

GUERRA

DEL PACIFICO

RECOPILACION COMPLETA

DE TODOS LOS

DOCUMENTOS OFICIALES, CORRESPONDENCIAS.

I DEMAS PUBLICACIONES REFERENTES A LA GUERRA

QUE HA DADO A LUZ

LA PRENSA DE CHILE, PERÚ I BOLIVIA

CONTENIENDO DOCUMENTOS INEDITOS DE IMPORTANCIA

POR

PASCUAL AHUMADA MORENO.

TOMO III

VALPARAISO
IMPRENTA I LIB. AMERICANA
DE FEDERICO T. LATHROP
1886



APÉNDICE. (1)

DOCUMENTOS INÉDITOS DEL ARCHIVO PERUANO.

I.

Bolivia recibe rifles i muestras de armamento a fines del año 1878.

LEGACION DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

Lima, Octubre 28 de 1878.

Señor Ministro:

En cumplimiento de instrucciones que he recibido de mi Gobierno, me permito solicitar de la benevolencia del Excmo. señor Irigóyen las órdenes correspondientes para el despacho, libre de todo derecho, en la Aduana de Mollendo, de mil quinientos rifles con su respectiva dotacion, destinados para el ejército de Bolivia.

Esperando que V. E. encuentre esta solicitud amoldada a la práctica universal, i especialmente a la observada siempre entre Bolivia i el Perú, me es grato renovar al Excmo. señor Irigóyen las protestas de mi distinguida consideracion.

Z. FLORES.

Al Excmo. señor Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, octubre 28 de 1878.—Accédese a la precedente solicitud del Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia, hecha a nombre de su Gobierno, para el despacho, libre de derechos, por la Aduana de Mollendo, de mil quinientos rifles con su respectiva dotacion, con destino al ejército de aquella República. Comuníquese i rejístrese.

IRIGÓYEN.

LEGACION DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

Lima, Noviembre 22 de 1878.

Señor Ministro:

En la Aduana de Mollendo existen algunos rifles de distintos sistemas, un poncho i polainas de goma para jefes i oficiales, que han venido de muestras para mi Gobierno, i como S. S. el administrador de dicha Aduana se niega a su despacho, sin embargo de su calidad de muestras, espero de la benevolencia de V. E. que se sirva espedir las órdenes correspondientes para que dichas especies sean entregadas, libres de derechos, a los señores Jefferson i C.ª, ajentes de mi Gobierno, para dicho despacho.

Reitero, con este motivo, al Excmo. señor Irigóyen los sentimientos de mi distinguida consideracion i particular aprecio.

Z. FLORES.

Al Excmo. señor doctor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Noviembre 22 de 1878.—Accédese a la precedente solicitud hecha por el señor Ministro Plenipotenciario de Bolivia, i, en consecuencia, dígase al Ministerio de Hacienda que ordene a la Aduana de Mollendo la entrega, libres de derechos, a los señores Jefferson i C.ª, de los rifles, poncho i polainas de goma de que se hace referencia. Comuníquese i rejístrese.

IRIGÓYEN.

LEGACION DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

Lima, Enero 23 de 1879.

Señor Ministro:

Me es grato acusar recibo al respetable oficio de V. E., fecha 20 del mes en curso, marcado con el número 4, en el que V. E. se sirve participarme que los señores prefectos de Arequipa i Puno han dado estricto cumplimiento a las órdenes que recibieron del Excmo. Gobierno de V. E., relativas a la custodia, entre Mollendo i Chililaya, del armamento que mi Gobierno ha hecho introducir por la via de Mollendo.

Estimando en alto grado este nuevo testimonio de interes que inspira al Excmo. Gobierno de V. E. todo cuanto se roza con las conveniencias bien entendidas del de Bolivia, me es grato renovar al Excmo. señor Irigóyen los sentimientos de particular estimacion, con que soi su atento i seguro servidor.

Z. FLORES.

Al Excmo. señor doctor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

MISION LAVALLE.

II.

El Ministro Irigóyen da instrucciones a Lavalle para el desempeño de su cargo, sobre las bases de arreglo que debe proponer a Chile como mediador.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

(Reservada).

Lima, Febrero 22 de 1879.

Nombrado V. S. Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial del Perú en Chile, conforme me fué grato comunicárselo en oficio de ayer, paso ahora a darle las instrucciones necesarias para el desempeño del delicado cargo que le ha confiado el Gobierno. V. S. conoce ya el gravísimo hecho de la ocupacion, por fuerzas chilenas, de Antofagasta, Mejillones i Caracoles; así como tambien el oríjen, ostensible a lo ménos, que ha dado lugar a tan graves acontecimientos. Está impuesto igualmente V. S. de que el Gobierno, por conducto de la Legacion de la República en Santiago i La Paz, ofreció sus buenos oficios desde ántes que tuvieran lugar los deplorables acontecimientos a que he hecho referencia, i de que el Gabinete de Chile no ha tenido a bien aceptarlos, a juzgar por el telegrama que con fecha 12 del corriente dirijió a S. E. el Presidente, nuestro Encargado de Negocios señor Paz Soldan i Unánue, i no obstante la conversacion satisfactoria que al respecto tuvo en Valparaiso el espresado funcionario con el señor Pinto, Presidente de aquella República. (Ambos hechos constan en los documentos anexos).

Respecto de Bolivia, aun no se conoce en este Despacho el resultado de las jestiones que debe haber iniciado nuestro representante; pero, a juzgar por la conversacion oficial que en presencia de V. S. tuve ayer con el Plenipotenciario especial de aquella República, señor Reyes Ortiz, es de esperar que ellos serán aceptados.

Posteriormente a estos sucesos i con fecha 15 del corriente, autoricé de nuevo a nuestro Encargado de Negocios en Chile, segun verá V. S. en una de las copias adjuntas, para que si a su

(1) Las dificultades e inconvenientes que se han presentado para insertar en su lugar correspondiente, siguiendo el órden cronolójico, los valiosos documentos inéditos que constantemente obtenemos, nos ha obligado a continuar publicándolos en el apéndice de cada tomo, método que seguiremos adoptando hasta la terminacion de la obra. En este apéndice solo se encontrarán reunidos todos aquellos documentos que, por su fecha, debian haber figurado en los tomos ya publicados, insertándose los demas en los capítulos correspondientes.

juicio i con el conocimiento que tenia de lo ocurrido, no se comprometiera el decoro de la República i del Gobierno, hiciera un nuevo esfuerzo para que fuese aceptada por Chile nuestra amistosa mediacion, no habiendo aun trascurrido el tiempo necesario ni para que dicha comunicacion haya llegado a su destino.

Aunque habria sido quizá conveniente esperar el resultado de este nuevo i patriótico esfuerzo en favor de la paz de dos repúblicas hermanas i de los mui altos intereses de esta parte de América i en especial de la del Perú, que están al mismo tiempo comprometidos, deseando el Gobierno agotar cuantos medios dignos i honrosos estén a su alcance para evitar el escándalo i las funestas consecuencias de una guerra tan innecesaria, ha resuelto enviar la mision estraordinaria i especial de que ha sido V. S. encargado, con la esperanza de que, renovándose por el órgano de un representante de tan alta jerarquía, los buenos oficios i la mediacion del Perú sean al fin aceptados.

Este es, pues, el objeto de la importante mision que el Gobierno confia a la ilustracion i patriotismo de V. S.

Apareciendo la ocupacion del litoral boliviano por fuerzas chilenas, como una consecuencia del decreto espedido por el Gobierno de la Paz rescindiendo el contrato de la Compañía de Salitres i Ferrocarril de Antofagasta, i no siendo decoroso para Chile ni para Bolivia, ni posible, por consiguiente, entrar en un arreglo pacífico sin que queden removidos tan graves inconvenientes por una i otra parte, propondrá V. S. a ese Gobierno, en caso que nuestra mediacion fuese aceptada, el restablecimiento de los hechos al estado en que se encontraban ántes de los últimos acontecimientos; esto es, la desocupacion del territorio boliviano, siempre que aquella República esté dispuesta por su parte a suspender el mencionado decreto de rescision i la lei porque se gravó con diez centavos la esportacion de todo quintal de salitre que haga la Compañía de Antofagasta, i consiguiente sometimiento de estas diferencias al arbitraje que ámbos gobiernos tuviesen a bien constituir.

A esto deben dirijirse los esfuerzos de V. S.; i hará valer con tal fin, cerca de ese Gobierno, con la circunspeccion i altura necesarias, las consecuencias funestas que inevitablemente tiene que producir la guerra a ámbos paises i los demas peligros a que mui bien puede conducir la actual situacion; i en jeneral, todas las consideraciones que S. E. el Presidente i yo hemos manifestado a V. S. en el curso de las detenidas conversaciones que hemos tenido.

Lo espuesto debe hacer comprender a V. S., que la aceptacion por parte de Chile de nuestra mediacion, debe ser precisamente bajo la base de la desocupacion del litoral boliviano; pues miéntras este hecho no se realice, Bolivia, que mira justamente en aquella ocupacion un ultraje a su soberanía, seria imposible que aceptase ningun medio de avenimiento, ni el Gobierno se prestaria tampoco a proponérselo. Toda negativa, pues, a este respecto del Gabinete de Santiago, tendria la mui clara significacion de no hallarse dispuesto a entrar en el camino de la equidad i prudencia, i haria enteramente inútil todo acto oficioso posterior de parte del Perú.

Acompaño a V. S., además de los documentos de que he hecho referencia, los diferentes tratados de límites que se han celebrado entre Chile i Bolivia; i la correspondencia cambiada entre el Encargado de Negocios de Chile en La Paz i el Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, desde que tuvo oríjen esta fatal cuestion, hasta el momento en que el señor Videla pidió sus pasaportes. Van tambien adjuntas copias de las notas dirijidas por este Despacho a las legaciones de la República en Santiago i La Paz, en que verá V. S. los esfuerzos hechos por esta cancillería para evitar el rompimiento que desgraciadamente ha tenido lugar.

Creo necesario llamar la atencion de V. S. hácia la circunstancia de que, habiendo sido anulado por el Gobierno de Chile, segun lo declaró su representante en La Paz, el tratado de 1874, deberian de haber quedado las relaciones entre ámbos paises sujetas al anterior tratado de 1866, por el que se reconocia igualmente a Bolivia derecho i soberanía sobre el grado 23. La ocupacion de Antofagasta, Mejillones i Caracoles, no se puede mirar, por tanto, como una consecuencia precisa i obligada de aquella declaracion.

Cualquiera que sea el resultado que obtenga V. S., lo comunicará inmediatamente por el cable, haciendo uso de la clave que le adjunto; i continuará en su puesto esperando las instrucciones que se le dirijan por este Despacho. Finalmente, debe V. S., en todo caso, dar cuenta detallada de sus jestiones ante ese Gobierno i del curso probable de los sucesos.

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen.

Al señor don José Antonio Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial del Perú en Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Febrero 26 de 1879.

Entre las instrucciones comunicadas a V. S. por este despacho, con fecha 22 del corriente, figura, como condicion principal de la mediacion ofrecida por el Gobierno del Perú al de Chile, la prévia desocupacion del litoral boliviano por las tropas chilenas; i ya ántes he espresado a V. S. los fundamentos de derecho i de conveniencia en favor del arreglo amistoso en que aquella indispensable condicion se apoya.

Pero es preciso estudiar con tiempo los argumentos que puede oponer a esto el Gobierno chileno, a fin de evitarlos i de ofrecerle todas las facilidades posibles, que pueden conducir a aquel gran resultado.

La principal razon que puede dar aquel gobierno para oponerse a la desocupacion, en el caso de no rechazar la mediacion que va V. S. a ofrecer a nombre del Perú, consistirá probablemente en que, dejando sin fuerzas chilenas los pueblos que hoi están ocupados por ellas, sobrevendrian dos dificultades de diversa naturaleza: consiste la primera en el temor, que talvez pudiera alegar Chile, de que Bolivia no espere tranquilamente el arreglo definitivo i que ejerza actos de jurisdiccion contrarios al tratado de 1874; i la segunda, en la falta de garantía que se podria alegar, en que quedarian las vidas e intereses de los chilenos habitantes del litoral boliviano, inmediatamente despues que se retirara la fuerza que hoi la ocupa.

La primera de dichas observaciones desapareceria por completo ofreciendo el Perú su garantía mas eficaz, de que Bolivia esperará i se someterá al arreglo; o elijiendo Chile la garantía de cualquier otro gobierno amigo que, siéndolo tambien de Bolivia, mereciera la entera confianza de ámbos; lo que indudablemente se podria conseguir entre los numerosos Estados que mantienen relaciones con ámbas repúblicas.

Respecto del segundo punto, esto es, los desórdenes que pudieran sobrevenir a consecuencia de retirarse las tropas chilenas del litoral boliviano, seria ya un asunto mui secundario i fácil de arreglar, una vez aceptada la mediacion bajo la base de retrotraer las cosas al estado en que se hallaban la víspera del 14 de Febrero. Nada seria mas sencillo, en efecto, que conciliar los medios de conservar el órden público en Antofagasta, Mejillones i Caracoles i de ofrecer garantías a sus habitantes, miéntras se arribase a un arreglo, cuya cualidad esencial seria la rapidez con que debiera hacerse; i aun para esto i si ese Gobierno lo creyere necesario, podria V. S. igualmente ofrecer la garantía del Perú. Suprimidos así los mayores inconvenientes que pueden embarazar la accion de la mediacion, nada seria mas posible que arribar a un advenimiento pacífico i recíprocamente ventajoso sin lastimar los intereses de aquellas dos repúblicas ni los del Perú ni las demas naciones.

Llegado el caso, sírvase V. S. encarecer, con la debida dignidad, al Excmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de esa República, el valor de las espresadas facilidades en favor del arreglo, i tome nota de los argumentos que se digne hacerle aquel funcionario i comuníquemelos inmediatamente.

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen.

Al señor don José Antonio Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial del Perú en Chile.

III.

Da instrucciones referentes al Tratado Secreto con Bolivia.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

(Reservada).

Lima, Marzo 5 de 1879.

Es mui probable que el Gobierno de Chile, por conducto de su Ministro de Relaciones Esteriores, pregunte a V. S. si real-

mente existe un tratado de alianza secreto entre el Perú i Bolivia; i casi seguro, que en tal caso se estime dicho tratado como un grave obstáculo a la mediacion ofrecida por nuestro Gobierno.

V. S. debe manifestar verbalmente, si tal observacion se le hace, que en realidad existe el tratado; pero que, como sabe V. S., es la condicion esencial de nuestra mediacion, el Perú no se veria ya obligado a su cumplimiento, i estaria, por el contrario, en aptitud de facilitar los medios conducentes a un arreglo decoroso i equitativo entre Chile i Bolivia.

Colocándose en este terreno, no dudo que V. S. llegará a convencer profundamente al Gobierno chileno no solo de la elevacion de miras i sentimientos que inspiran al Perú, sino que pondrá a aquel Gobierno en la necesidad de aceptar la justicia i la paz, o declararse por una lucha temeraria, que nada entónces justificaria, i cuyas consecuencias no es dado preveer.

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen.

Al señor don José A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno de Chile.

IV.

Trascribe una circular que ha sido dirijida a los Ajentes Diplomáticos del Perú en el estranjero.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Marzo 8 de 1879.

Me es grato comunicar a V. S. que con fecha de hoi se ha pasado por este Despacho el siguiente oficio a los ajentes diplomáticos del Perú en el estranjero:

"Es probable que haya llegado a esa capital, por el cable, la grave noticia de la ocupacion realizada el 14 del corriente, por fuerzas chilenas, de Antofagasta, Mejillones, Caracoles i algunos otros puntos del litoral boliviano.

Al principio se creyó que este acto del Gobierno de Chile tuviera por objeto hostilizar simplemente a Bolivia i ejercer sobre ella presion a fin de impedir que se llevara a efecto el decreto de su Gobierno por el que se rescindió el contrato que tenia con la Compañía de Salitres i Ferrocarril de Antofagasta; mas, el carácter mismo de la ocupacion i todos los actos posteriores, aun los emanados directamente del Gobierno, han venido a manifestarnos que Chile se propone apoderarse del grado 23, al que corresponden los puertos i lugares arriba citados, fundándose en el principio de la revindicacion i dando por cierto que aquellos territorios le pertenecen i que estuvo en posesion de ellos ántes de 1866.

No siendo necesario que me detenga a manifestar a V. S. los pormenores de tan grave i delicada cuestion, pues V. S. podrá estudiarlos fácilmente en las importantes publicaciones hechas por todos los diarios de esta capital, entraré a manifestarle, que desde el 2 de Enero en que el Gobierno pudo preveer que surjiesen desagradables complicaciones entre Chile i Bolivia autorizó a sus representantes en Santiago i la La Paz para que, cuando llegase a su juicio un momento de serio peligro, ofreciesen los buenos oficios del Perú; i que, a pesar de haberse esto realizado con la debida oportunidad, no fueron aceptados por el Gobierno de Chile.

Posteriormente, i a fin de agotar todos los medios que puedan conducir a un arreglo pacífico de las relaciones entre Bolivia i Chile, evitando el escándalo de una guerra entre repúblicas hermanas i las complicaciones que inevitablemente traeria ella al Perú, se ha enviado a Chile, el 22 del próximo pasado, una mision estraordinaria de primer rango, confiada al señor don José Antonio de Lavalle, cuyo objeto es interponer la mediacion en forma del Perú, bajo la base de retrotraer las cosas al estado en que se encontraban ántes del 14 de Febrero en que tuvo lugar la ocupacion del litoral boliviano. Si el Gobierno de Chile, aceptando la intervencion del Perú, escuchase nuestros consejos i se prestara a la desocupacion, se habria evitado la guerra; en caso contrario ésta es inevitable e inmediata, i está llamada además a arrastrarnos, pues el Perú por consideraciones políticas i económicas, cuya gravedad no se ocultará a V. S., no puede aceptar el invocado principio de revindicacion ni permitir que Chile despoje a Bolivia de la parte mas rica e importante de su litoral.

El señor Lavalle llegó ayer a Santiago, segun acabamos de saber por el cable; de manera, pues, que mui pronto podrá manifestar a ese Gobierno el objeto de su mision i nos será posible apreciar aquí con seguridad el éxito que se le espera, i que me inclino desde ahora a creer sea desfavorable, atentas las declaraciones hechas por el Gobierno chileno, la naturaleza de la ocupacion i el estado en que se encuentra la opinion pública en ese país.

Conviene que V. S. trasmita a los ajentes consulares de la República en ese país, un estracto de los puntos contenidos en esta comunicacion; i que organice desde ahora su correspondencia con dichos ajentes consulares, a fin de proceder rápida i eficazmente en servicio de los intereses nacionales en el desgraciado caso de que el Perú se vea complicado en la contienda."

Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen.

Al señor don José A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial del Perú en Chile.

V.

Trascribe una nota del Ministro del Perú en La Paz, sobre la mediacion ofrecida al Gobierno de Bolivia i Legacion de Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Marzo 14 de 1879.

El Ministro Plenipotenciario de la República en La Paz, me dice con fecha 28 de Febrero lo siguiente:

"Sin embargo de que en 12 i 20 del que espira ofrecí al Gobierno de esta República i a la Legacion de Chile la mediacion del Perú para terminar por un arreglo pacífico el conflicto en que desgraciadamente se encuentran, segun lo participé a V. S. en los oficios números 21 i 30, tan luego como recibí ayer el respetable oficio de V. S. número 18, de 19 del mismo mes, reiteré por escrito la mediacion que ha sido aceptada nuevamente por este Gobierno, como se impondrá V. S. por las copias números 1 i 2, que tengo el honor de acompañar a este oficio.

En vista de la aceptacion, me dirijiré mañana a primera hora de despacho al Excmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores, pidiéndole una conferencia para acordar lo que sea posible hacer en la mediacion, lo cual cuidaré de comunicar a V. S. oportunamente.

Tanto por los documentos a que me refiero, como por las demas comunicaciones que obran en ese Despacho, se convencerá V. S. que esta Legacion ha cumplido con las instrucciones que se le han comunicado."

Lo que trascribo a V. S., incluyéndole los anexos de su referencia, para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen.

Al señor don José A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial del Perú en Chile.

VI.

Se ocupa del ataque al Consulado de Valparaiso i pide se castigue a los culpables.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Marzo 19 de 1879.

El Gobierno se impuso con dolor del ataque hecho en Valparaiso el 4 de los corrientes contra el Consulado del Perú, de cuyo desagradable incidente se ocupa V. S. en nota de 6 del mes actual, número 16.

Pero ha visto al mismo tiempo con satisfaccion, que el Excmo. señor Pinto ha manifestado a V. S. su profundo desagrado por aquel escándalo i haber tomado todas las medidas necesarias a fin de evitar todo atropello contra nuestro Cónsul Jeneral señor Márquez.

Las satisfacciones dadas oportunamente por las autoridades chilenas, dejan complacido al Gobierno; pero conviene influir decorosamente a fin de que los promotores del ataque contra

juicio i con el conocimiento que tenia de lo ocurrido, no se comprometiera el decoro de la República i del Gobierno, hiciera un nuevo esfuerzo para que fuese aceptada por Chile nuestra amistosa mediacion, no habiendo aun trascurrido el tiempo necesario ni para que dicha comunicacion haya llegado a su destino.

Aunque habria sido quizá conveniente esperar el resultado de este nuevo i patriótico esfuerzo en favor de la paz de dos repúblicas hermanas i de los mui altos intereses de esta parte de América i en especial de la del Perú, que están al mismo tiempo comprometidos, deseando el Gobierno agotar cuantos medios dignos i honrosos estén a su alcance para evitar el escándalo i las funestas consecuencias de una guerra tan innecesaria, ha resuelto enviar la mision estraordinaria i especial de que ha sido V. S. encargado, con la esperanza de que, renovándose por el órgano de un representante de tan alta jerarquía, los buenos oficios i la mediacion del Perú sean al fin aceptados.

Este es, pues, el objeto de la importante mision que el Gobierno confía a la ilustracion i patriotismo de V. S.

Apareciendo la ocupacion del litoral boliviano por fuerzas chilenas, como una consecuencia del decreto espedido por el Gobierno de la Paz rescindiendo el contrato de la Compañía de Salitres i Ferrocarril de Antofagasta, i no siendo decoroso para Chile ni para Bolivia, ni posible, por consiguiente, entrar en un arreglo pacífico sin que queden removidos tan graves inconvenientes por una i otra parte, propondrá V. S. a ese Gobierno, en caso que nuestra mediacion fuese aceptada, el restablecimiento de los hechos al estado en que se encontraban ántes de los últimos acontecimientos; esto es, la desocupacion del territorio boliviano, siempre que aquella República esté dispuesta por su parte a suspender el mencionado decreto de rescision i la lei porque se gravó con diez centavos la esportacion de todo quintal de salitre que haga la Compañía de Antofagasta, i consiguiente sometimiento de estas diferencias al arbitraje que ámbos gobiernos tuviesen a bien constituir.

A esto deben dirijirse los esfuerzos de V. S.; i hará valer con tal fin, cerca de ese Gobierno, con la circunspeccion i altura necesarias, las consecuencias funestas que inevitablemente tiene que producir la guerra a ámbos países i los demas peligros a que mui bien puede conducir la actual situacion; i en jeneral, todas las consideraciones que S. E. el Presidente i yo hemos manifestado a V. S. en el curso de las detenidas conversaciones que hemos tenido.

Lo espuesto debe hacer comprender a V. S., que la aceptacion por parte de Chile de nuestra mediacion, debe ser precisamente bajo la base de la desocupacion del litoral boliviano; pues miéntras este hecho no se realice, Bolivia, que mira justamente en aquella ocupacion un ultraje a su soberanía, seria imposible que aceptase ningun medio de avenimiento, ni el Gobierno se prestaria tampoco a proponérselo. Toda negativa, pues, a este respecto del Gabinete de Santiago, tendria la mui clara significacion de no hallarse dispuesto a entrar en el camino de la equidad i prudencia, i haria enteramente inútil todo acto oficioso posterior de parte del Perú.

Acompaño a V. S., además de los documentos de que he hecho referencia, los diferentes tratados de límites que se han celebrado entre Chile i Bolivia; i la correspondencia cambiada entre el Encargado de Negocios de Chile en La Paz i el Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, desde que tuvo oríjen esta fatal cuestion, hasta el momento en que el señor Videla pidió sus pasaportes. Van tambien adjuntas copias de las notas dirijidas por este Despacho a las legaciones de la República en Santiago i La Paz, en que verá V. S. los esfuerzos hechos por esta cancillería para evitar el rompimiento que desgraciadamente ha tenido lugar.

Creo necesario llamar la atencion de V. S. hácia la circunstancia de que, habiendo sido anulado por el Gobierno de Chile, segun lo declaró su representante en La Paz, el tratado de 1874, deberian de haber quedado las relaciones entre ámbos paises sujetas al anterior tratado de 1866, por el que se reconocia igualmente a Bolivia derecho i soberanía sobre el grado 23. La ocupacion de Antofagasta, Mejillones i Caracoles, no se puede mirar, por tanto, como una consecuencia precisa i obligada de aquella declaracion.

Cualquiera que sea el resultado que obtenga V. S., lo comunicará inmediatamente por el cable, haciendo uso de la clave que le adjunto; i continuará en su puesto esperando las instrucciones que se le dirijan por este Despacho. Finalmente, debe V. S., en todo caso, dar cuenta detallada de sus jestiones ante ese Gobierno i del curso probable de los sucesos.

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen

Al señor don José Antonio Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial del Perú en Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Febrero 26 de 1879.

Entre las instrucciones comunicadas a V. S. por este despacho, con fecha 22 del corriente, figura, como condicion principal de la mediacion ofrecida por el Gobierno del Perú al de Chile, la prévia desocupacion del litoral boliviano por las tropas chilenas; i ya ántes he espresado a V. S. los fundamentos de derecho i de conveniencia en favor del arreglo amistoso en que aquella indispensable condicion se apoya.

Pero es preciso estudiar con tiempo los argumentos que puede oponer a esto el Gobierno chileno, a fin de evitarlos i de ofrecerle todas las facilidades posibles, que pueden conducir a aquel gran resultado.

La principal razon que puede dar aquel gobierno para oponerse a la desocupacion, en el caso de no rechazar la mediacion que va V. S. a ofrecer a nombre del Perú, consistirá probablemente en que, dejando sin fuerzas chilenas los pueblos que hoi están ocupados por ellas, sobrevendrian dos dificultades de diversa naturaleza: consiste la primera en el temor, que talvez pudiera alegar Chile, de que Bolivia no espere tranquilamente el arreglo definitivo i que ejerza actos de jurisdiccion contrarios al tratado de 1874; i la segunda, en la falta de garantía que se podria alegar, en que quedarian las vidas e intereses de los chilenos habitantes del litoral boliviano, inmediatamente despues que se retirara la fuerza que hoi la ocupa.

La primera de dichas observaciones desapareceria por completo ofreciendo el Perú su garantía mas eficaz, de que Bolivia esperará i se someterá al arreglo; o elijiendo Chile la garantía de cualquier otro gobierno amigo que, siéndolo tambien de Bolivia, mereciera la entera confianza de ámbos; lo que indudablemente se podria conseguir entre los numerosos Estados que mantienen relaciones con ámbas repúblicas.

Respecto del segundo punto, esto es, los desórdenes que pudieran sobrevenir a consecuencia de retirarse las tropas chilenas del litoral boliviano, seria ya un asunto mui secundario i fácil de arreglar, una vez aceptada la mediacion bajo la base de retrotraer las cosas al estado en que se hallaban la víspera del 14 de Febrero. Nada seria mas sencillo, en efecto, que conciliar los medios de conservar el órden público en Antofagasta, Mejillones i Caracoles i de ofrecer garantías a sus habitantes, miéntras se arribase a un arreglo, cuya cualidad esencial seria la rapidez con que debiera hacerse; i aun para esto i si ese Gobierno lo creyere necesario, podria V. S. igualmente ofrecer la garantía del Perú. Suprimidos así los mayores inconvenientes que pueden embarazar la accion de la mediacion, nada seria mas posible que arribar a un advenimiento pacífico i recíprocamente ventajoso sin lastimar los intereses de aquellas dos repúblicas ni los del Perú ni las demas naciones.

Llegado el caso, sírvase V. S. encarecer, con la debida dignidad, al Excmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de esa República, el valor de las espresadas facilidades en favor del arreglo, i tome nota de los argumentos que se digne hacerle aquel funcionario i comuníquemelos inmediatamente.

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen.

Al señor don José Antonio Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial del Perú en Chile.

III.

Da instrucciones referentes al Tratado Secreto con Bolivia.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

(Reservada).

Lima, Marzo 5 de 1879.

Es mui probable que el Gobierno de Chile, por conducto de su Ministro de Relaciones Esteriores, pregunte a V. S. si real-

mente existe un tratado de alianza secreto entre el Perú i Bolivia; i casi seguro, que en tal caso se estime dicho tratado como un grave obstáculo a la mediacion ofrecida por nuestro Gobierno.

V. S. debe manifestar verbalmente, si tal observacion se le hace, que en realidad existe el tratado; pero que, como sabe V. S., es la condicion esencial de nuestra mediacion, el Perú no se veria ya obligado a su cumplimiento, i estaria, por el contrario, en aptitud de facilitar los medios conducentes a un arreglo decoroso i equitativo entre Chile i Bolivia.

Colocándose en este terreno, no dudo que V. S. llegará a convencer profundamente al Gobierno chileno no solo de la elevacion de miras i sentimientos que inspiran al Perú, sino que pondrá a aquel Gobierno en la necesidad de aceptar la justicia i la paz, o declararse por una lucha temeraria, que nada entónces justificaria, i cuyas consecuencias no es dado preveer.

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen.

Al señor don José A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno de Chile.

IV.

Trascribe una circular que ha sido dirijida a los Ajentes Diplomáticos del Perú en el estranjero.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Marzo 8 de 1879.

Me es grato comunicar a V. S. que con fecha de hoi se ha pasado por este Despacho el siguiente oficio a los ajentes diplomáticos del Perú en el estranjero:

"Es probable que haya llegado a esa capital, por el cable, la grave noticia de la ocupacion realizada el 14 del corriente, por fuerzas chilenas, de Antofagasta, Mejillones, Caracoles i algunos otros puntos del litoral boliviano.

Al principio se creyó que este acto del Gobierno de Chile tuviera por objeto hostilizar simplemente a Bolivia i ejercer sobre ella presion a fin de impedir que se llevara a efecto el decreto de su Gobierno por el que se rescindió el contrato que tenia con la Compañía de Salitres i Ferrocarril de Antofagasta; mas, el carácter mismo de la ocupacion i todos los actos posteriores, aun los emanados directamente del Gobierno, han venido a manifestarnos que Chile se propone apoderarse del grado 23, al que corresponden los puertos i lugares arriba citados, fundándose en el principio de la revindicacion i dando por cierto que aquellos territorios le pertenecen i que estuvo en posesion de ellos ántes de 1866.

No siendo necesario que me detenga a manifestar a V. S. los pormenores de tan grave i delicada cuestion, pues V. S. podrá estudiarlos fácilmente en las importantes publicaciones hechas por todos los diarios de esta capital, entraré a manifestarle, que desde el 2 de Enero en que el Gobierno pudo preveer que surjiesen desagradables complicaciones entre Chile i Bolivia autorizó a sus representantes en Santiago i la La Paz para que, cuando llegase a su juicio un momento de serio peligro, ofreciesen los buenos oficios del Perú; i que, a pesar de haberse esto realizado con la debida oportunidad, no fueron aceptados por el Gobierno de Chile.

Posteriormente, i a fin de agotar todos los medios que puedan conducir a un arreglo pacífico de las relaciones entre Bolilivia i Chile, evitando el escándalo de una guerra entre repúblicas hermanas i las complicaciones que inevitablemente traeria ella al Perú, se ha enviado a Chile, el 22 del próximo pasado, una mision estraordinaria de primer rango, confiada al señor don José Antonio de Lavalle, cuyo objeto es interponer la mediacion en forma del Perú, bajo la base de retrotraer las cosas al estado en que se encontraban ántes del 14 de Febrero en que tuvo lugar la ocupacion del litoral boliviano. Si el Gobierno de Chile, aceptando la intervencion del Perú, escuchase nuestros consejos i se prestara a la desocupacion, se habria evitado la guerra; en caso contrario ésta es inevitable e inmediata, i está llamada además a arrastrarnos, pues el Perú por consideraciones políticas i económicas, cuya gravedad no se ocultará a V. S., no puede aceptar el invocado principio de revindicacion ni permitir que Chile despoje a Bolivia de la parte mas rica e importante de su litoral.

El señor Lavalle llegó ayer a Santiago, segun acabamos de saber por el cable; de manera, pues, que mui pronto podrá manifestar a ese Gobierno el objeto de su mision i nos será posible apreciar aquí con seguridad el éxito que se le espera, i que me inclino desde ahora a creer sea desfavorable, atentas las declaraciones hechas por el Gobierno chileno, la naturaleza de la ocupacion i el estado en que se encuentra la opinion pública en ese país.

Conviene que V. S. trasmita a los ajentes consulares de la República en ese país, un estracto de los puntos contenidos en esta comunicacion; i que organice desde ahora su correspondencia con dichos ajentes consulares, a fin de proceder rápida i eficazmente en servicio de los intereses nacionales en el desgraciado caso de que el Perú se vea complicado en la contienda."

Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen.

Al señor don José A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial del Perú en Chile.

V.

Trascribe una nota del Ministro del Perú en La Paz, sobre la mediacion ofrecida al Gobierno de Bolivia i Legacion de Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Marzo 14 de 1879.

El Ministro Plenipotenciario de la República en La Paz, me dice con fecha 28 de Febrero lo siguiente:

"Sin embargo de que en 12 i 20 del que espira ofrecí al Gobierno de esta República i a la Legacion de Chile la mediacion del Perú para terminar por un arreglo pacífico el conflicto en que desgraciadamente se encuentran, segun lo participé a V. S. en los oficios números 21 i 30, tan luego como recibí ayer el respetable oficio de V. S. número 18, de 19 del mismo mes, reiteré por escrito la mediacion que ha sido aceptada nuevamente por este Gobierno, como se impondrá V. S. por las copias números 1 i 2, que tengo el honor de acompañar a este oficio.

En vista de la aceptacion, me dirijiré mañana a primera hora de despacho al Excmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores, pidiéndole una conferencia para acordar lo que sea posible hacer en la mediacion, lo cual cuidaré de comunicar a V. S. oportunamente.

Tanto por los documentos a que me refiero, como por las demas comunicaciones que obran en ese Despacho, se convencerá V. S. que esta Legacion ha cumplido con las instrucciones que se le han comunicado."

Lo que trascribo a V. S., incluyéndole los anexos de su referencia, para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde a V. S.

M. Irigóyen.

Al señor don José A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial del Perú en Chile.

VI.

Se ocupa del ataque al Consulado de Valparaiso i pide se castigue a los culpables.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Marzo 19 de 1879.

El Gobierno se impuso con dolor del ataque hecho en Valparaiso el 4 de los corrientes contra el Consulado del Perú, de cuyo desagradable incidente se ocupa V. S. en nota de 6 del mes actual, número 16.

Pero ha visto al mismo tiempo con satisfaccion, que el Excmo. señor Pinto ha manifestado a V. S. su profundo desagrado por aquel escándalo i haber tomado todas las medidas necesarias a fin de evitar todo atropello contra nuestro Cónsul Jeneral señor Márquez.

Las satisfacciones dadas oportunamente por las autoridades chilenas, dejan complacido al Gobierno; pero conviene influir decorosamente a fin de que los promotores del ataque contra

el Consulado, sean castigados severamente conforme a las leyes de ese país.

Por su parte, el Gobierno de la República dictó medidas eficaces conducentes a evitar en el Perú manifestaciones de esa naturaleza.

Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN.

Al señor don José A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial en Chile.

VII.

Reitera sus instrucciones sobre el tratado secreto con Bolivia.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

(Reservada).

Lima, Marzo 19 de 1879.

Me es grato acusar a V. S. recibo de su oficio de 7 de los corrientes, número 1, relativo al tratado de alianza defensiva que existe entre el Perú i Bolivia.

Sobre esta delicada materia me refiero a la nota dirijida a V. S. el 8 del mes actual i que debe quedar subsistente en esa Legacion, no obstante el telegrama i el oficio que con fecha 12 pasé a V. S. con referencia a dicha nota. Así, llegado el caso, debe V. S. manifestar verbalmente a ese Gobierno la realidad del tratado que no puede hacerse público sin prévio acuerdo del Gobierno de Bolivia. Pero conviene observar de una manera especial que dicho pacto tiene un carácter jeneral i que, por consiguiente, no figura en él la República de Chile, i que además solo tiene el carácter de defensivo, i no importa sino un acto de prudencia i de prevision entre los dos Estados contratantes, estableciéndose de un modo claro i preciso las condiciones que se requieren para que el Perú ofrezca su intervencion armada a Bolivia, como le habrá sido fácil a V. S. apreciar por la copia que entregué a su salida de esta capital.

Llamo la atencion de V. S. hácia los artículos que tales requisitos establecen, de los cuales se deduce que siendo el Perú llamado a conocer si ha llegado el caso de su aplicacion, tiene su derecho perfectamente a salvo, poniendo, al efecto, de su parte todos los medios posibles de conciliacion i procurando un arreglo ya previsto por el mismo tratado.

No dudo que V. S., con el estudio que ya habrá hecho del espíritu de dicho pacto, sabrá demostrar a ese Gobierno que él no envuelve miras hostiles contra Chile ni contra otra nacion.

Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN

Al señor don José Antonio Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú en mision especial cerca del Gobierno de Chile.

VIII.

Indica se le comunique por el cable cualquier arreglo que Chile proponga.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

(Reservada).

Lima, Marzo 19 de 1879.

He leido con atencion i complacencia la comunicacion de V. S. de 7 de los corrientes, número 2, que acabo de recibir, en que despues de examinar las causas del conflicto chileno-boliviano i el estado de la opinion, así oficial como privada en ese país, trata de inquirir los medios conducentes a un arreglo amistoso i equitativo; i me anticipo a comunicar a V. S. que sus observaciones están de acuerdo con las ideas i sentimientos del Gobierno.

La falta de tiempo apénas me permite decir a V. S. que despues de tratar, con el decoro i la elevacion necesarias, esta materia en las conferencias que tenga V. S. con S. E. el Presidente i el Ministro de Relaciones Esteriores de esa República, me trasmita oportunamente cualquier medio de arreglo que pudiera llegar a proponerle el Gobierno de Chile, a fin de estudiarlo i ver si es posible arribar a un resultado satisfactorio.

Para ganar tiempo, conforme con las instrucciones que ya se le han comunicado, debe V. S. hacer uso del cable telegráfico en los casos de importancia, haciendo partir sus despachos precisamente de la oficina respectiva de Valparaiso.

Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN.

Al señor don José A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile.

IX.

Adjunta copia de la nota que el Ministro Godoi ha dirijido al Gobierno del Perú para que declare su neutralidad en el conflicto chileno-boliviano. (1)

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

(Reservada).

Lima, Marzo 19 de 1879.

Remito a V. S., para su conocimiento, copia del oficio que con fecha 17 del actual ha dirijido a mi despacho el señor Ministro Plenipotenciario de Chile, solicitando que el Gobierno de la República declare su neutralidad en el conflicto chileno-boliviano.

Mañana, en Consejo de Ministros, se acordará la contestacion que debe darse al señor Godoi.

Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN.

Al señor don José A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú en mision especial cerca del Gobierno de Chile.

X.

Remite la clave telegráfica que deben emplear en sus comunicaciones.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Marzo 22 de 1879.

Remito V. S., con las intrucciones convenientes, la clave de que debe hacer uso en su correspondencia telegráfica, debiendo aumentar el número 17, que será tambien el que empleé este Ministerio.

Una clave igual remito al señor Márquez, nuestro Cónsul Jeneral en Valparaiso, con quien se comunicará V. S. por medio de ella, acordando préviamente el número.

Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN.

P. E.—Queda anulada la otra clave.

Al señor don José Antonio Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú en mision especial en Chile.

XI.

Acompaña copia de la nota-contestacion a la del Ministro Godoi, i esplica las razones que se han tenido en vista para no contestar directamente al Ministro de Chile (2).

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Marzo 22 de 1879.

Adjunta a mi nota de 19 del presente, remití a V. S. la que dos dias ántes me dirijió el señor Godoi, relativamente a la actitud del Perú, con motivo del conflicto existente entre Bolivia i Chile, agregando a V. S. que se iba a acordar en Consejo de Ministros la contestacion respectiva.

Esa contestacion fué, en efecto, pasada al señor Godoi el 21, segun aparece de la copia que acompaño.

Diré a V. S., ante todo, las razones que el Gobierno ha tenido para no dar esa contestacion directamente al Ministro de Chile. Acreditado V. S. especialmente en Santiago para tratar de todo lo concerniente a la situacion creada por la ocupacion del litoral boliviano, e ignorándose aun, hasta por falta de

(1) La copia espresada figura en el tomo I, pájina 160, fecha Marzo 17 de 1879.

(2) La nota indicada está publicada en el tomo I, pájina 161, de fecha 21 de Marzo de 1879.

tiempo material, las jestiones que V. S. debia haber iniciado, carecia el Gobierno absolutamente de datos para tomar una decision sobre el punto capital de la nota del señor Godoi, que era la peticion de que el Perú proclamase su neutralidad Además, es una regla de los asuntos diplomáticos, a que la cancillería chilena se conforma estrictamente por su parte, que, cuando se empeña una discusion entre dos gobiernos, cada uno de ellos se vale, para satisfacer a las observaciones del otro, de sus propios ajentes diplomáticos, dándoles cuenta de dichas observaciones e instrucciones para hacer conocer su manera de pensar. A esta regla jeneral, justificada en el presente caso por el encargo especialísimo de V. S., se ha sujetado el Gobierno del Perú en el jiro dado a la comunicacion del señor Godoi.

Contrayéndome ahora al contenido de ésta, debo notar que comprende cuatro puntos: 1.° manifestaciones de la opinion pública; 2.° aprestos bélicos del Perú; 3.° existencia de un tratado secreto con Bolivia; 4.° proclamacion de la neutralidad del Perú.

Respecto del primero, manifestaré, ante todo, que las demostraciones que la opinion pública ha creido conveniente hacer en presencia del conflicto chileno-boliviano, estrañas en lo absoluto a la decision del Gobierno, no han podido ni debido ser suprimidas por él, miéntras se mantuviesen en los límites que la lei señala a la libertad de la prensa i al derecho de reunion, de que, por otra parte, se ha usado en Chile, en los últimos tiempos, prescindiendo de toda contemplacion, sin que el Gobierno del Perú se creyera autorizado para formular la mas leve queja. Si la idea del señor Godoi ha sido referirse mas particularmente a la intemperancia de lenguaje en que han podido incurrir algunos periódicos, el Gobierno del Perú la deplora, como se complace en creer que lo haga el de Chile, en vista del tono que gran parte de la prensa de ese país se ha permitido usar, hablando del Perú. Escesos de esta clase deben condenarse, de donde quiera que vengan, i el único medio de verlos desaparecer, cuando se sustraen a la sancion legal, es que cada uno se esfuerce en dar a los otros el ejemplo de la moderacion.

En cuanto a los preparativos bélicos que ostensiblemente hace el Gobierno del Perú, no puede haberse ocultado a la sagacidad del de Chile i a la de su representante en Lima, que nos hemos visto, mal nuestro grado, obligados a ellos, primero por poner a salvo la paz del territorio de la Republica, en cuya parte meridional, poblada en gran parte por bolivianos i chilenos, podria en un momento, i con grave perjuicio propio i ajeno, estallar discusiones que el estado de cosas hace, por desgracia, demasiado probables; i en segundo lugar, porque el Perú, dominado del mas sincero deseo de evitar una lucha desastrosa entre pueblos amigos, no puede, si sus esfuerzos en este sentido fracasan, estar seguro de asistir a ella como espectador impasible, si llegasen a verse comprometidos sus intereses.

Al hacer, pues, los preparativos que han llamado la atencion del señor Godoi, el Perú no procede sino obedeciendo a las sujestiones de la mas vulgar prudencia; i sigue, por lo demas, la línea de conducta que todas las naciones observan en igualdad de circunstancias.

Si no estuviera fuera de nuestro ánimo hacer cargos o recriminaciones, que ni de uno ni de otro lado nos parecen convenientes, podríamos entrar a nuestra vez, tanto respecto de este punto como del primero, en serias consideraciones relativas a la actitud hostil que revelan las manifestaciones hechas en Chile en contra del Perú, i sobre todo, a las proporciones que el Gobierno de esa nacion ha dado en los últimos años i da actualmente a sus armamentos, mui superiores, por cierto, sobre todo en la parte marítima, a las exijencias de una campaña contra Bolivia.

Despues de las instrucciones dadas a V. S. en notas de 8 i 19 del presente, no es necesario estenderme sobre la cuestion de la existencia del tratado secreto con Bolivia. Me bastará agregar que, ántes de dar contestacion a la nota del señor Godoi, S. E. el Jeneral Prado le manifestó verbalmente, i con la mas completa franqueza, cuál era el carácter i el alcance de ese tratado, cuyas estipulaciones, ni tienen nada de ofensivo, ni están dirijidas contra Chile, ni escluyen, sino que mas bien prescriben, una accion diplomática prévia para llegar a un avenimiento por los medios que el derecho internacional señala.

Por otra parte, la necesidad, imperiosa para el Perú, de mantener con Bolivia relaciones que no pueden fácilmente turbarse, porque en ello están interesados el comercio, tan activo entre los dos países, i su tranquilidad recíproca, fué el móvil principal, sino único de ese tratado, cuyos efectos han correspondido al fin que se tuvo en mira. Gracias a ese estrecho vínculo de union, se han podido, en efecto, prevenir o allanar dificultades que, de otro modo, habrian sido talvez inevitables.

Réstame solo hablar de la última i mas importante parte de la nota del señor Godoi, aquella en que, por órden especial de su Gobierno, pide que el del Perú haga una declaracion formal de su neutralidad en el conflicto existente con Bolivia.

En la fecha de la comunicacion del señor Godoi i aun hoi mismo, ignoramos los términos del manifiesto que, segun los anuncios de la prensa, se proponia dirijir el Gabinete de Santiago a los de las naciones estranjeras sobre la ocupacion del litoral boliviano; i, miéntras no tengamos tal conocimiento, no se podrá juzgar cuál es el alcance verdadero i definitivo de aquel acto. Cuando ese documento llegue a nuestro poder, será, pues, el momento de manifestar, por nuestra parte, la opinion que debemos formar sobre él, i la actitud que, en consecuencia, nos tocaría asumir. Bajo este punto de vista debemos considerar, pues, como prematura la neutralidad que se reclama.

Además, la línea de conducta que haya de seguirse sobre tan grave materia, depende de dos condiciones que no es posible desatender: primera, la existencia del tratado secreto con Bolivia, cuyas estipulaciones relativas al *casus fœderis* deberá examinar el Perú, si hai que renunciar a toda esperanza de arreglo; i segunda, la decision del Congreso Nacional que ha sido estraordinariamente convocado para trazar, en definitiva, la línea de conducta que el Gobierno debe seguir.

Recorriendo la nota del señor Godoi, no dejará de llamar la atencion de V. S. el tono apasionado de alguno de sus períodos, que deliberadamente me abstengo de calificar, fiando en que el Gobierno de Chile será el mejor juez para hacerlo.

V. S. leerá esta comunicacion al señor Fierro, dejándole copia de ella si lo desea.

Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN.

Al señor José Antonio Lavalle, Ministro Plenipotenciario de la Republica en Chile.

XII.

Comunica una entrevista que ha tenido con el Ministro Godoi.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

(Reservada).

Lima, Marzo 26 de 1879.

Hoi, a las dos de la tarde, ha venido el señor Godoi a verme en el Ministerio, i me ha pedido, a nombre de su Gobierno, que le hiciera conocer el testo del Tratado secreto con Bolivia: despues de reiterarle la seguridad de que ese pacto tiene un carácter meramente defensivo i de que, conforme a él, ha podido i aun debido el Perú iniciar negociaciones con el objeto de llegar, si es posible a una solucion satisfactoria, le manifesté mi sentimiento de no poder acceder a sus deseo, porque estipulándose en el Tratado la obligacion recíproca de mantenerlo secreto, hasta que a juicio de ámbas partes debiera cesar esa reserva, el Gobierno del Perú no podia exhibir el testo, sin el conocimiento i avenencia del de Bolivia. V. S. cuidará de dar esta misma esplicacion al señor Fierro, si le tratase del asunto, o si V. S. lo creyere oportuno.

Sobre otro punto mas grave me ha hablado al mismo tiempo el señor Godoi. Me ha dicho que a su Gobierno le seria imposible retroceder en la línea de conducta que ha adoptado respecto al de Bolivia, i que la ocupacion del litoral no podria cesar, sino como consecuencia de un fallo arbitral que así lo dispusiese i supuesto un convenio para recurrir a ese medio, sin que Chile hiciera la desocupacion prévia. Me ha agregado, por fin, que su Gobierno estaria dispuesto a un arreglo con Bolivia, bajo la base de una indemnizacion pecuniaria, arreglo en que intervendria el Perú, i en que se tomarian por las tres partes medidas de seguridad para el cumplimiento de lo que se pactase i para no comprometer los intereses salitreros.

He contestado al señor Godoi, que, encargado V. S. especialmente de estas negociaciones, bien podria el Gobierno de Chile trasmitirle las proposiciones que tuviese a bien; i que conocidas en este Ministerio por conducto de V. S., serian oportuna-

mente sometidas al Congreso convocado ya con motivo del conflicto chileno-boliviano.
Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN.

Al señor don José Antonio Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú en mision especial cerca del Gobierno de Chile.

XIII.

Atribuye el espíritu poco conciliador del Ministro Godoi, a un hecho personal de que hace referencia.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

(Reservada).

Lima, Marzo 26 de 1879.

En la parte final de mi nota de esta fecha relativa a la que el señor Godoi me dirijió, pidiéndome que el Gobierno del Perú se declare neutral en el conflicto chileno-boliviano, he llamado la atencion de V. S. hácia el tono destemplado que domina en parte esa nota.

Debo agregar a V. S. que el espíritu poco conciliador de que parece animado respecto de nosotros el señor Ministro chileno, se ha manifestado, segun datos indudables que tengo, de una manera mas especial en cuanto a mi persona, por una violencia de lenguaje, de que han sido testigos mudos, pero sorprendidos, numerosas personas de las mejores clases de la sociedad.

He creido conveniente hacer que V. S. se fije en esta circunstancia, para que en la ocasion oportuna pueda V. S. dar ésta a conocer, confidencialmente, al Ministro de Relaciones Esteriores, manifestándole cuán enojoso es para mí, no poder prescindir de hablar sobre este asunto.

Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN.

Al señor don José Antonio Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Chile.

XIV.

Anuncia que ha remitido al Ministro del Perú en Buenos Aires una clave igual a la que dispone el Ministro Lavalle.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

(Reservada).

Lima, Marzo 26 de 1879.

Por este correo remito al señor La-Torre, Ministro Plenipotenciario de la República en Buenos Aires, una clave igual a la que remití a V. S. por el vapor anterior, indicándole que en las comunicaciones telegráficas con V. S. aumente el número 17, que será tambien el que V. S. use.

Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN.

Al señor don José Antonio Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú en mision especial cerca del Gobierno de Chile.

XV.

Indica que el Gobierno peruano ha tomado las debidas disposiciones para impedir manifestaciones hostiles contra el Ministro Godoi.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Marzo 26 de 1879.

Me es grato acusar recibo a V. S. de su oficio de 10 de los corrientes, número 21, relativo a los temores que se abrigaban en esa ciudad sobre un *meeting* celebrado en Lima e injurias hechas al señor Ministro chileno en esta capital.

Como se habrá informado V. S. posteriormente, no han tenido efectos tales desmanes, que las autoridades habrian reprimido por otra parte con la debida severidad. El Gobierno dictó oportunamente, i en prevision de manifestaciones hostiles a Chile, las debidas disposisiciones.

Dios guarde a V. S.

M. IRIGÓYEN.

Al señor don José Antonio Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno de Chile.

XVI.

Telegramas dirijidos al Ministro Lavalle durante su mision en Chile.

(9.35 A. M.)

Valparaiso, Marzo 5 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.

Anoche despues del *meeting*, fué el pueblo a buscar a V. E. en actitud hostil, con gritos de amenaza i muerte. No encontrándolo, pasó con igual exasperacion al consulado del Perú i amenazándome de muerte atacó la casa a pedradas rompiendo el escudo. La oportuna i enérjica oposicion de la fuerza pública i los esfuerzos del intendente, el coronel de policía i otras autoridades, evitaron mayores ultrajes. Sin seguridad ya para el desempeño de mis funciones i para el propio resguardo, pido a V. E. me ordene lo que estime conveniente.

LUIS E. MÁRQUEZ.

(3.20 P. M.)

Valparaiso, Marzo 5 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.

La autoridad ofrece garantías. Tambien las ofreció ántes del asalto. Dará custodia al consulado, mas no puedo estar prisionero i espuesto al primer paso a ser víctima de mas violento ultraje, atendida la exaltacion del pueblo.

LUIS E. MÁRQUEZ.

(2 P. M.)

Valparaiso, Marzo 11 de 1879.

Señor Plenipotenciario del Perú.

Facúltame reglamento para ausentarme ménos de un mes; sin embargo, ruego a V. E. me conceda veinte dias para reparar salud quebrantada; despachará ajente consultor de toda confianza, como sucedió el año pasado, mereciendo aprobacion del Gobierno. Escribo Presidente. Suplico respuesta hoi. Remito V. E. nota i carta urjente.

LUIS E. MÁRQUEZ.

(4 A. M.)

Valparaiso, Marzo 11 de 1879.

Señor Plenipotenciario del Perú.

De Coquimbo doctor Tito Melgar. De Caldera Samuel Márquez, hoi conmigo. De ajente en Lota don Pascual Flores. De Tomé J. F. Pastor. El de Talcahuano renunció.

LUIS E. MÁRQUEZ.

(1.15 P. M.)

Valparaiso, Marzo 12 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.

Recibí correspondencia. Vapor conducto seguro. Diga si recibió mi correspondencia de hoi.

LUIS E. MÁRQUEZ.

(8.10 P. M.)

Valparaiso, Marzo 15 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.

Correspondencia de hoi recibida i entregada. La recibida hoi de Lima marcha por correo.

A. VON DER HEYDE.

(2.20 P. M.)

Valparaiso, Marzo 17 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.

Entregando su correspondencia en esa mañana ántes de las 6 P. M. al correo, llegará acá por tren nocturno, miércoles. Es costumbre ordinaria.

A. VON DER HEYDE.

(3.10 P. M.)

Valparaiso, Marzo 19 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.

Alzamora entregó correspondencia conforme. Sus instrucciones serán cumplidas.

A. VON DER HEYDE.

(2.30 P. M.)

Valparaiso, Marzo 22 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Recibí correspondencia que marcha hoi a Lima. El vapor llegó temprano.

A. VON DER HEYDE.

(9.40 A. M.)

Valparaiso, Marzo 22 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Trasmití telegrama. Por correo carta. Hoi temprano marcha Paz Soldan a ésa.

A. VON DER HEYDE.

(1.5 P. M.)

Valparaiso, Marzo 24 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Cumplido todo.

A. VON DER HEYDE.

(3.55. P. M.)

Valparaiso, Marzo 25 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Carta fecha ayer recibida esta tarde. La oficina del cable sub-marino permanece cerrada hoi. Mañana a las 10 será trasmitido su encargo.

A. VON DER HEYDE.

(10.40 A. M.)

Valparaiso, Marzo 26 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Anoche remití correspondencia de Lima. La de Ud. recibida i marchará hoi a su destino.

A. VON DER HEYDE.

(4.45 P. M.)

Valparaiso, Marzo 26 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Llegó telegrama de Lima para Ud. equivocadamente Valparaiso; lo he hecho trasmitir oficialmente por la línea trasandina que es la que tiene conexion con el cable.

A. VON DER HEYDE.

(11.30 A. M.)

Valparaiso, Marzo 29 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Recibí correspondencia que enviaré a su destino.

A. VON DER HEYDE.

(12.55 A. M.)

Valparaiso, Marzo 30 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Oficina cable sub-marino cerrada; no podré cumplir encargo hasta mañana.

C. VON DER HEYDE.

(5 P. M.)

Valparaiso, Abril 1.° de 1879.

Señor Ministro Lavalle:
¿Quiere Ud. que le mandemos una carta recibida esta mañana?

G. GIBBS.

(4.20 P. M.)

Valparaiso, Abril 2 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Vernal fué atendido debidamente.

ALEJANDRO.

(9.10 A. M.)

Valparaiso, Abril 3 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Conteste inmediatamente si se halla en ésa para comunicarle asuntos de interés. Estoi esperando en la oficina.

A. VON DER HEYDE.

(9.30 A. M.)

Valparaiso, Abril 3 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Sírvase pasar a la oficina del Telégrafo Trasandino.

A. VON DER HEYDE.

(10.30 A. M.)

Valparaiso, Abril 3 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Ahora se trasmiten dos telegramas cifrados que llegaron anoche. Espere.

A. VON DER HEYDE.

(11.15 A. M.)

Valparaiso, Abril 3 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Encargo por Vicente Pacheco, cumplido.

C. VON DER HEYDE.

(5 P. M.)

Valparaiso, Abril 3 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
A las cuatro i cuarto trasmití por Trasandino el tercer telegrama recibido hoi de Lima.
Conteste con referencia a Pacheco.

A. VON DER HEYDE.

(5.5 P. M.)

Valparaiso, Abril 3 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
La oficina del cable ofrece quedar abierta esta noche por ciento cincuenta pesos, siempre que se avise ántes de las seis a las estaciones intermedias i a Lima. Conteste.

A. VON DER HEYDE.

(2.5 P. M.)

Viña del Mar, Marzo 5 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.
Le contesto por correo. De su contestacion depende que acuda o no a su llamado.

PAZ SOLDAN.

(1.10 P. M.)

Viña del Mar, Marzo 21 de 1879.

Señor A. Von der Heyde.
Recibí tarde su telegrama; ya no hai tren.

PAZ SOLDAN.

NOTA.—El telegrama se entregó en propias manos a las 11.45 A. M.

LA EMPRESA.

(11.7 A. M.)

Buenos Aires, Marzo 31 de 1879.

Señor Ministro del Perú.—Santiago.
Avíseme resultado mediacion i últimos sucesos del Pacífico.

D. LA TORRE.

CONTESTACION.

Resultado nulo, sucesos gravísimos.



(5.15 P. M.)

Antofagasta, Marzo 24 de 1879.

Señor Ministro Lavalle.—Santiago.—Chile.
Al habla; salud a V. S.

SEGUIN.

XVII.

Telegramas cambiados entre el Ministro Lavalle, cónsules Márquez i Seguin con el Gobierno peruano.

(12.50 P. M.)

Valparaiso, Marzo 10 de 1879.

Lavalle a Presidente.—Lima.
Recibido viérnes satisfactoriamente.

(1.55 P. M.)

Valparaiso, Marzo 12 de 1879.

Márquez a Ministro de Relaciones.—Lima.
Prohibido embarco mulas, caballos.

(6 P. M.)

Valparaiso, Marzo 21 de 1879.

Lavalle a Presidente.—Lima.
2rqtdh4-647r4-g45h4-4m25t.

(Traduccion).

Importa calma hasta aviso.

(12.30 P. M.)

Valparaiso, Marzo 24 de 1879.

Lavalle a Presidente.—Lima.
Cobija ocupada. Háblase de seis millones de emision i de crísis ministerial.
3484-4m254d-qdx8f3624-523-8f56x28t.

(Traduccion).

Nada avisar. Prudencia sin descuido.

(10 A. M.)

Valparaiso, Marzo 26 de 1879.

Lavalle a Presidente.—Lima.
F3 - 525x462t3 - 8f- 9dt7t3a4d-3fat62462t3f5 - t-49df5xd4d-dtrq2r2f35t-gdfax35t-cxf-6t3m2f3f.

(Traduccion).

En situacion de prolongar negociaciones o apresurar rompimiento, pregunto: ¿qué conviene?
Respuesta Marzo 26.—Prolongar. (1)

(12.55 P. M.)

Iquique, Marzo 28 de 1879.

Seguin a Presidente.—Lima.
Avisa pueblo atacó, roto escudo.

(10.50 A. M.)

Antofagasta, Marzo 29 de 1879.

Seguin a Presidente.—Lima.
Suplico permiso retirarme mañana. No saldré sin él. Peligro.

(1) El telegrama indicado es el 3.° del párrafo XVIII de este mismo apéndice.

(10.18 A. M.)

Valparaiso, Marzo 31 de 1879.

Lavalle a Presidente.—Lima.
Hfrt-4h4cxf-2cx2cxf.

(Traduccion).

Temo ataque Iquique. (2)

XVIII.

Telegramas cifrados dirijidos por el Ministro Irigóyen al Ministro Lavalle.

(4.15 P. M.)

Lima, Marzo 12 de 1879.

Irigóyen a Lavalle.—Santiago.
Últimas instrucciones, Marzo 8, no corren.

(4.20 P. M.)

Lima, Marzo 22 de 1879.

Irigóyen a Lavalle.—Santiago.
Instrucciones, Marzo 8, quedan vijentes.

(4.40 P. M.)

Lima, Marzo 26 de 1879.

Irigóyen a Lavalle.—Valparaiso.
9dt7t3a4d.

(5.55 P. M.)

Lima, Abril 2 de 1879.

Irigóyen a Lavalle.—Valparaiso.
800-127-047-247-683-306 - 137- 967 - 494-890-956-683-841-679-837-876-578-811-841-792-047-285- 800-127-047-247-017-113-860-867-590-850-691-017-841-431- 800-519-702-651-288-933-017-760-905-863-860-541-757-970- 890-991-643-017-413-850-991-643-890-127-025-203-526-225- 142-792-442-792-704-828-850-288-900-133-900-967-017-850- 157-977-623-455-124-950-860-225-288-883-883-526-408-578.

(7.20 P. M.)

Lima, Abril 2 de 1879.

Irigóyen a Lavalle.—Valparaiso.
017-113-073-800-127-053-867 - 883 - 526-408-578- 809-883-822-590-029-883-710-692-225-501-247-017-867-246- 166-138-800-890-822-225-526-368-138-288-157-867-520-693.

(2.35 P. M.)

Lima, Abril 3 de 1879.

Irigóyen a Lavalle.—Valparaiso.
800-890-806-841-225-154 - 822 - 833- 960-157-967-635-883-587-883.

XIX.

Carta del señor don Serapio Reyes Ortiz al señor Lavalle.

Lima, Febrero 26 de 1879.

Señor don José Antonio Lavalle.—Santiago.
Mui señor mio:

Los diarios de Chile, venidos por el último vapor, en la necesidad de justificar la ocupacion del Litoral boliviano, sientan ciertos hechos que son falsos, i que, por lo mismo, creo de mi deber desmentirlos ante Ud., suministrándole algunos datos.

Se asegura que del interior se mandaron fuerzas, lo que en concepto del Gobierno de Chile es una prueba del intento de hacer

(2) La série de telegramas continuacion de éstos, que tenemos en nuestro poder, se publicaron por la prensa de Lima, i figuran en el tomo 1.°, páj. 192.

la guerra por parte de Bolivia. No ha venido jente armada alguna. El coronel Canseco ha ido al Litoral de Comandante Jeneral, porque el Jeneral Dulon, que lo era del departamento de Cobija, ha sido trasladado a la Comandancia Jeneral de Chuquisaca.

Se asegura que se trataba de rematar los establecimientos i oficinas de la empresa salitrera. Lo que se embargó fué el producto, es decir, el salitre elaborado en la cantidad bastante para cubrir lo adeudado por el impuesto que se dejó de pagar.

Por la providencia que declaró la rescision del contrato de transaccion, se ordenó la suspension definitiva de la lei de impuestos i por consiguiente la del juicio coactivo.

No es cierto que como efecto de la rescision se hubiese mandado la venta de las Salitreras i sus establecimientos. El Gobierno, como se ve por la providencia de 1.° de Febrero, se reservó el derecho de dictar las que en adelante convengan, limitándose por entónces a mandar al Litoral un Delegado del seno del Gabinete. La rescision decretada no pasaba de la esfera del derecho, i a la Compañía le quedaba el de ocurrir a la Corte Suprema, que es el tribunal establecido por las leyes fundamentales de Bolivia para conocer en juicio contencioso administrativo de las contradicciones que se suscitan entre las partes contratantes, cuando una de ellas es el Gobierno.

No es cierto que el Gobierno de Bolivia se haya negado en lo absoluto a someter la cuestion a una decision arbitral. Chile, olvidando que esto estaba pactado, intimó, por su nota de 8 de Noviembre, la suspension definitiva de la lei a la ruptura del tratado; despues por su nota de 26 de Diciembre propuso el arbitraje; pero como la Compañía manifestó ántes por acto auténtico su voluntad de no aceptar la condicion impuesta, mi Gobierno declaró sin efecto la transaccion, que no podia subsistir sino por el concurso de ámbas voluntades.

Cuando nuevamente se le ha intimado la aceptacion o negativa del arbitraje, mi Gobierno no se ha negado a aceptar sino a contestar la intimacion por ser desdorosa a la dignidad nacional, segun se ve por la nota de 12 del corriente, cuya copia le acompaño, i que fué devuelta por el Encargado de Negocios de Chile.

Ud. se dignará disculpar la franqueza que me he permitido al trascribirle los datos anteriores, interesado como estoi en que la verdad de los hechos sirva de base a las discusiones de su noble mision.

Soi de Ud. atento seguro servidor.

SERAPIO REYES ORTIZ.

XX.

Don Luis E. Márquez, anuncia al Ministro Lavalle que se ausenta del Consulado, esplicando en carta secreta las razones que lo obligan a retirarse.

Valparaiso, Marzo 10 de 1879.

Excmo. señor Ministro:

Hallándome enfermo i teniendo que ausentarme por pocos dias del Consulado de mi cargo, en virtud de la facultad que me concede el Reglamento Consular, he nombrado ajente consular, para que me remplace durante mi breve ausencia i firme el despacho de oficina, a don Juan de Dios Franco, persona de toda mi confianza i de cuya intelijencia i aptitudes estoi plenamente satisfecho.

He dado cuenta al Supremo Gobierno del Perú del referido nombramiento.

Lo comunico a V. E. para que se sirva aceptar a dicho ajente en mi representacion.

Tengo el honor de suscribirme de V. E., mui atento afectísimo servidor.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al Excmo. señor Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

CARTAS SECRETAS.

Valparaiso, 10 de Marzo de 1879.

Querido señor:

Le envio la adjunta nota para que la pueda mostrar. El motivo verdadero de mi ausencia de este puerto, es el siguiente:

Circula entre la plebe la noticia de que, se han recibido telegramas del Perú anunciando que a consecuencia de haberse sabido allá por el cable el ataque al Consulado mio, se habia exasperado el pueblo en Lima i el Callao, i que el Ministro i Cónsul chilenos tuvieron que escapar por los tejados para no ser víctimas del furor popular, aun temen por sus vidas. Esta noticia está conforme con el anuncio que el en Viña del Mar, ayer, a don Ricardo Becerra, redactor del DIARIO OFICIAL. Esta persona se referia a cablegrama recibido por el Gobierno sobre persecucion a los ajentes chilenos en el Perú.

La rotería de Valparaiso nos quiere hacer pagar con el pellejo lo que por allá pueda hacerse. He recibido de anoche a hoi reiterados avisos de amigos i estraños para que me ponga en seguridad, en vista de la resolucion de la plebe.

Pero existe otro motivo mas poderoso. Hai aquí el deseo manifiesto de provocar un conflicto con el Perú i el temor de que la mediacion lo demore, dando lugar a que entretanto el Perú se arme. Los especuladores de política interna asuzan a la plebe para que nos maltrate, comprendiendo que de esa injuria se produciria mayor exaltacion de ánimos i la guerra no tardaria. Yo no busco mi seguridad personal; quiero, ante todo, quitar a esta jente de la mano el pretesto que buscan para un rompimiento, ultrajándome de hecho. Con la pública disculpa de que el mal estado de mi salud me obliga a separarme unos pocos dias del Consulado (mala salud verdadera i caso ocurrido otras veces), nombro un ajente consular que despache por mí, miéntras pasa la actual efervecencia de los rotos contra mí o se decide el retiro de Ud. Uso de su autorizacion para proceder libremente en mi juicio, sirviendo con mi transitoria ausencia a los propósitos del Gobierno de evitar conflictos. Me ausento con tanta mayor satisfaccion, cuanto que sé que Piérola ha resuelto desistir de todo empeño subversivo miéntras dure la actual situacion del Perú con relacion a Chile i Bolivia o la campaña a que se viere obligado. Doi cuenta al Gobierno de todo esto, en comunicacion secreta.

Franco, mi ajente consular, es leal i bastante intelijente. Tengo un empleado ausiliar en el Consulado que está al corriente de todo el despacho.

Recomiendo a Ud. que exija al Gobierno una buena custodia hasta el instante de poner el pié en la cubierta del vapor. Quiera el cielo que todo se acomode; pero no lo espero yo que he aprendido en cinco años a conocer el espíritu del país y su política esterna.

Deseo a Ud., a pesar de todo, el mejor éxito en su mision, buena salud i completa seguridad personal.

Me honro en suscribirme de Ud., adicto servidor i afectísimo amigo.

LUIS E. MÁRQUEZ

Al señor don José Antonio Lavalle, Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Marzo 11 de 1879.

Querido señor:

Recibo hoi carta del señor Irigóyen en que, previendo mi ausencia del Consulado, me autoriza a nombrar ajente que me reemplace. Ademas de la cuestion de mi salud, por la que el médico me ordena variar de temperamento durante veinte dias, i de los otros motivos que ya he manifestado a Ud. en la que acabo de escribirle i va adjunta a nota sobre nombramiento de Franco, tengo que arreglar en Iquique una cuestion difícil sobre carga de cubierta a encarecida súplica de las compañías de vapores. La cuestion es interesante i ella sola vale la pena del pequeño viaje, pues no se puede arreglar por notas, prescindiendo de las demas consideraciones.

No he recibido la nota número 1 que la Legacion parece haberme dirijido, pues las únicas que han llegado a mi poder llevan números 2 i 3.

Me dicen que está Ud. algo enfermo. Deseo vivamente que no pase de un constipado.

Con un afectuoso recuerdo a su ayudante i secretario, me repito de Ud. adicto i afectísimo amigo.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor don José A. Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

XXI.

El Cónsul del Perú en Caldera comunica su separacion del Consulado por motivos que espone.

Caldera, Marzo 15 de 1879.

Señor Ministro:

Hallándose mi esposa sériamente enferma a consecuencia de las impresiones sufridas durante el asalto del pueblo al Consulado en Valparaiso, en cuya casa se encontraba recien desembarazada, cuando tuvo lugar el atentado, i no permitiendo el estado de su salud su permanencia en este puerto, me veo en el caso de hacer uso de la autorizacion que me concede el Reglamento Consular para ausentarme de mi despacho por un mes, dejando en mi lugar a un ajente i dando cuenta de mi separacion a V. E., a fin de conducir a mi familia a Lima, ya que en esta República no cabe hoi para ella ni seguridad ni salud.

Queda a cargo de mi oficina el ajente don Santiago Martinez, durante mi ausencia.

Aprovecho a la vez la ocasion de este breve viaje para poner en manos del señor Ministro de Relaciones Esteriores la comunicacion oficial, cuya segura remesa encargó V. E. a mi hermano don Luis Márquez, que por vapor de hoi pasa a Iquique.

Dios guarde a V. E., señor Ministro.

SAMUEL MÁRQUEZ.

Al Excmo. señor Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

XXII.

Cartas del señor Alejandro Von der Heyde al señor Lavalle.

Valparaiso, Marzo 11 de 1879.

Estimado señor:

El señor Cónsul Jeneral del Perú don Luis E. Márquez, quien está en vísperas de marcha por vapor de mañana a Iquique, me encarga dirijirme a Ud. con el objeto de informarle que me ha dejado autorizado para trasmitir a Lima cualquier cablegrama que Ud. desee enviar.

A la vez me suplica la conveniencia de formar una clave telegráfica, segun el caso lo requiera, cuya copia debia remitirse al señor Irigóyen en Lima.

No habiendo tenido el gusto de poder saludar a Ud. personalmente en ésta por la premura de su viaje a ésa, me es grato ofrecerme de Ud. su afectísimo i seguro servidor.

A. VON DER HEYDE.

Al señor J. A. Lavalle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Marzo 13 de 1879.

Estimado señor:

Impuesto del contenido de la mui atenta de Ud. fecha de ayer, me es mui grato informarle que cualquier cablegrama que Ud. desee enviar a Lima, tendré el mayor gusto para encargarme de su trasmision. El pago i costo de éstos, se verifica en Lima, por el Gobierno, segun arreglo acordado aquí con Márquez i conmigo en la oficina del cable-submarino.

Márquez se fué ayer i el jóven Juan de D. Franco, encargado como ajente provisorio del despacho comercial del Consulado, es un dependiente mio, de manera que yo vijilo todo, pero no aparezco como tal encargado consular.

Cada vapor que se despacha dos veces por semana con destino al Norte, deja al Consulado, mas o ménos, $ 100 de entrada; actualmente no hai fondos disponibles porque el señor Márquez dispuso de ellos i aun ha dejado algunos compromisos vijentes, que se deben satisfacer del dinero que entra.

Remito esta carta aun por conducto de nuestro amigo Ossa, miéntras que sepa que las puedo confiar con toda seguridad al correo.—Nada de nuevo ocurre por acá. Permítame que le indique que al hacerme algun telegrama desde ésa, prefiera al Telégrafo Americano, en lugar de la línea del Estado.

Siempre a sus órdenes saluda a Ud., su atento i seguro servidor Q. B. S. M.

A. VON DER HEYDE.

Al señor don J. A. Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Marzo 19 de 1879.

Estimado señor:

Por telégrafo dí cuenta hoi a Ud. de la conforme recepcion de la correspondencia que me entregó el señor doctor Alzamora juntamente con la estimada de Ud., fecha de ayer, que agradezco.

Conforme a las instrucciones de Ud., he enviado la referida correspondencia por vapor *Amazonas* de hoi a sus respectivos destinos, encargando al contador de dicho vapor, especialmente, la nota para el señor capitan de puerto de Mollendo.

Se me ocurre ahora dirijirme a Ud. para la siguiente pregunta:

Al irse de acá el señor Cónsul Márquez me dejó encargado para la recepcion i embarque del armamento i vestuario depositados en esta Aduana. Al efecto, me entregó dos notas: una para el señor Superintendente de las aduanas, i la otra adjunta para el señor Intendente, en mas o ménos igual sentido.

Segun órdenes de Márquez entregué despues de algunos dias la nota para la Aduana, i ésta contestó que no habia inconveniente alguno para la entrega, siempre que se llenasen los requisitos de estilo por parte de las autoridades. Márquez se llevó dicha contestacion i ahora escribe desde Coquimbo o Caldera que procure yo verificar el embarque cuanto ántes con destino a Iquique.

Si a Ud. le parece bien, entregaré la nota adjunta al señor Intendente, i sabré si se prestan o no estas autoridades a permitir el embarque.

Siempre a sus órdenes, me repito de Ud. mui atento i seguro servidor.

A. VON DER HEYDE.

Al señor don J. A. Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Marzo 21 de 1879.

Estimado señor:

Contesto a la mui favorecida de Ud., fecha de ayer, i he tomado buena nota de las indicaciones referente al asunto consabido que el señor Márquez no manejó con la debida atencion.

Casualmente, ayer estuve con el señor Paz Soldan i le referí mi consulta hecha a Ud., i hoi, que en vista de la arriba citada quise ponerme de acuerdo con él sobre el particular, despues de haberle dirijido mi telegrama, recibí la inclusa contestacion.

Sé que el amigo Paz Soldan se marcha mañana por tren espreso de 8 A. M. a ésa acompañado de su familia, i como Ud. ha de tener indudablemente una entrevista con él, dejo a su mejor disposicion las órdenes que el señor Paz Soldan me ha de trascribir.

Antes de cerrar la presente, recibo su cartita de hoi con telegrama que voi a trasmitir ahora mismo ántes de las 6 P. M.

Sin tiempo para mas, queda a las órdenes de Ud. su afectísimo i seguro servidor.

A. VON DER HEYDE.

Al señor don J. A. Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Marzo 24 de 1879.

Estimado señor:

Por mi telegrama de hoi *cumplido todo* que ahora confirmo, habrá Ud. quedado impuesto de la recepcion puntual de la estimada de Ud. fecha de ayer con el telegrama consabido, así como de la indicacion telegráfica *compre piano*, que dió lugar a que yo cumpliese con las instrucciones recibidas i así lo efectué.

Acompaño, para mayor seguridad de Ud., los recibos de la oficina del cable submarino sobre el puntual envío de los dos cablegramas remitidos hasta ahora por conducto mio i cuyo pago se hace en Lima.

El dia de hoi está lleno de noticias telegráficas, tanto del Norte como de ésa, de cuyos detalles me abstengo a entrar por ser del dominio público.

Mañana o pasado deben llegar a ese hotel mi hermano mayor Cárlos, casado con la señorita Josefina Ugarteche (hermana de Magdalena), de paso de su viaje del Sur para ésta; me he permitido recomendarle a Cárlos una visita a Ud. i espero la cumplirá con el mayor gusto para estar al corriente de todo lo que acontece.

Al señor Paz Soldan mis afectuosos recuerdos, y Ud. acepte

la voluntad de su mui atento amigo i seguro servidor Q. S. M. B.

A. VON DER HEYDE.

Al señor don J. A. Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Marzo 25 de 1879.

Estimado señor:

Confirmo a Ud. el contenido de mi carta con fecha de ayer.

La de Ud., de igual fecha, no debe haber sido entregada ayer al correo en ésa ántes de las 6 P. M., porque solo la recibí hoi a las 2 P. M. i vendria por tren espreso de esta mañana de ésa.

Por mi telegrama de hoi, que confirmo, habrá Ud. quedado impuesto que su telegrama fecha de ayer, destinado para Lima, no puede ser trasmitido hasta mañana a las 10 A. M. en atencion a que hoi, por ser dia festivo, se cerró la oficina del cable sub-marino a las doce del dia, escepcionalmente, porque, en jeneral, los dias domingos i festivos queda únicamente abierta desde las 8 hasta las 10 A. M., i los dias de trabajo i de ordinario de semana, desde las 10 A. M. hasta las 6 P. M.

Siento que la carta de Ud., fecha de ayer, no hubiese venido *por tren nocturno,* pues así hubiera podido trasmitirse hoi su telegrama para Lima que, sin embargo, quedó entregado hoi en la oficina del cable, segun recibo adjunto i será el primero que marcha mañana a su destino.

Por telegrama de Ud., fecha de hoi (Trasandino), quedo prevenido de la correspondencia que viene por tren nocturno i debe marchar mañana por vapor a Lima.

El vapor procedente del Norte solo avistó a las 4½ P. M.

Siempre a sus órdenes, me es mui grato saludar i repetirme de Ud. su mui atento i seguro servidor Q. S. M. B.

A. VON DER HEYDE.

Al señor J. A. Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Marzo 26 de 1879.

Estimado señor:

Confirmándole el contenido de mi anterior con fecha de ayer, tuve el gusto de dirijirle esta mañana mi telegrama referente al conforme recibo de la correspondencia de Ud. destinada para Lima, (la que vino acompañada de su apreciable fecha de ayer) que fué debidamente enviada hoi, como lo fué tambien la que recibí anoche por conducto del contador del vapor *Itata*, procedente de Lima, para Ud.

El telegrama de Ud., fecha de ayer, marchó hoi a las 10 A. M. a su destino conforme lo previne ayer.

Hoi, a las 4 P. M., me fué entregado por la oficina del cable un telegrama para Ud. que vino dirijido desde Lima con destino *a Valparaiso*; lo acepté, i luego hice las dilijencias necesarias para que la oficina del cable sub-marino lo trasmitiese directamente a Ud. a ésa por la línea trasandina. De esto di cuenta a Ud. por mi telegrama (por la línea americana) de esta tarde, que confirmo, i ahora para mayor seguridad incluyo el referido telegrama en la forma que vino de Lima.

Desearia que el señor Paz Soldan hubiese hablado algo a mi hermano Cárlos con referencia a las armas i vestuarios que existen en esta Aduana pertenecientes al Gobierno del Perú, en atencion a que en carta del Presidente Prado dirijida al Cónsul Márquez con fecha 15 del presente de Lima (suponiendo aun Márquez acá) hace nuevamente la indicacion que el embarque debe verificarse sin demora; aunque en estas circunstancias no puedo juzgar si convendria o no presentar tal solicitud a las antoridades de ésta.

Siempre a sus órdenes, me es grato saludar a Ud. como su atento amigo i seguro servidor Q. S. M. B.

A. VON DER HEYDE.

Al señor don J. A. Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Marzo 29 de 1879.

Estimado señor:

A debido tiempo recibí las estimadas de Ud., fechas 27 i 28 del corriente, habiéndome impuesto con gusto de la amistosa entrevista que tuvo mi hermano Cárlos con Ud. en ésa.

La segunda vino acompañada de la correspondencia oficial de Ud. para Lima i para el señor prefecto de Tarapacá, las que fueron enviadas hoi a su destino por vapor *Bolivia* conforme lo anuncié a Ud. por mi telegrama de esta mañana.

Siempre a sus órdenes, me es grato saludar a Ud. como su atento amigo i seguro servidor.

A. VON DER HEYDE.

P. D.—Un diario de hoi publica la visita de Ud. en ésta. ¿Será bola como otras que corren acá.

Al señor J. A. Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Marzo 31 de 1879.

Estimado señor:

Mi hermano Cárlos contestó ayer por mí a la apreciable de Ud., fecha 29, i hoi tengo el gusto de incluir el recibo por el telegrama para Lima que fué enviado por el cable a las 10 A. M.

Siempre a las órdenes de Ud. su atento amigo i seguro servidor Q. S. M. B.

A. VON DER HEYDE.

Al señor don J. A. Lavalle, Ministro Plenipotenciario del Perú.—Santiago.

Valparaiso, Abril 5 de 1879.

Estimado señor i amigo:

El señor Franco no ha tenido mas recursos de qué disponer i me remitió boleto de pasaje que incluyo para el señor Juan Bautista Gonzalez a Iquique, por 15 pesos, pagados para pasaje de cubierta en el vapor *Ayacucho* hasta Iquique.

Siento mucho esta circunstancia, pero ni aun vendiendo los pocos muebles, segun me dice Franco, ha podido pagar el arriendo de casa i a dos empleados sus sueldos, etc.

Sé dice que la escuadra chilena ha ido al Callao a ofrecerle combate a la escuadra peruana.

Deseando a Ud. un feliz viaje, me repito siempre a sus órdenes su afectísimo amigo i seguro servidor.

A. VON DER HEYDE.

XXIII.

Carta del Cónsul peruano en Antofagasta al ministro Lavalle sobre el combate de Calama.

Antofagasta, Marzo 5 de 1879.

Señor:

Tercera en el número, es, felizmente, la primera importante entre las cartas que llevo a V. S. escritas. Ojalá le quepa mejor suerte que a las anteriores i llegue a su destino.

Ayer, merced a esfuerzos mil i al ejercicio de mi particular empeño, logré dar a S. E., por el cable, que solo mañana llegará a este puerto, la noticia del primer triunfo de las armas chilenas i saludar a V. S. por el mismo medio. Limitéme a eso porque creí ocioso ser a oidos de V. S. una voz mas, cuando infinitas se atropellaban aquí por hacer escuchar allá el anuncio de una victoria, mui mucho pequeña, para ser tan afanosamente estendida i tan estrepitosamente alardeada.

La muerte de un cazador, las heridas de otros tres, dos caballos malogrados, uno de los cuales servia, segun se dice, de montura al señor Comandante Jeneral, forman el total desastre de la primera lucha de esta gran batalla internacional; verdad que la accion de Calama no es, no puede ser ante el criterio imparcial, una verdadera prueba de armas: fué, i debe reputarse, solo como la salva de honor de la patria hecha por los primeros bolivianos que pudieron encontrar un mal rifle al alcance de la mano. Nadie habrá que aquilate por este hecho la fuerza de ámbas naciones, ninguno que en él base conjeturas del éxito definitivo. Sin embargo, tal ha sido el regocijo, tánta animacion ha producido aquí la noticia del triunfo, que, a juzgarlo por esos solos síntomas, habria de creerse que Bolivia ha perdido sus últimas lejiones i Chile entra en la época del pleno goce, de la tranquila satisfaccion que sigue al afianzamiento de las conquistas a mucha costa i con torrentes de sangre conseguidas. Tenemos la alegría del triunfo final en vez del primer empeño de la contienda.

Hemos gozado de diana, himno nacional, cohetes i, perdone V S., la blasfemia contra la lengua, el indispensable, el temible, el carnavalesco *meeting,* recurso desprestijiado en el seno mis-

mo del desprestijio liberal i que da fin i remate a todas sus loas.—Hago gracia a V. S. de la crítica de los discursos, i aun tengo voto de contarlos al enviar a V. S. el próximo número de EL PUEBLO CHILENO en que serán publicados, porque sé cuán sensible es el natural i esmeradamente educado gusto literario de V. S. a esas profanaciones de la elocuencia, tan fatales al castellano como al sentido comun. Complemento de todo fué la fuga de un rematado a cárcel, i no faltó un *muera el opresor* peruano a las puertas de esta casa de V. S. El *muera* i aun algo mas esperaba del entusiasmo de la multitud, pero no ha dejado de sorprenderme el calificativo, porque siempre creí se nos diera en mui diametral significado.

De los bolivianos, nada ha logrado saberse; su muerte en el combate es tan incierta como el camino que siguen al traves del desierto, o en busca de un cacerío amigo, los que hayan librado con la vida; el vencedor no ha tenido tiempo para contar sus bajas, no ha querido, a lo que parece, mezclar a su regocijo esas gotas de sangre ni distraer recorriendo el campo enemigo, ojos escasos para contemplar los laureles frescos de la frente.

En cuanto a mí, dejo a V. S. el apreciar cuáles sean mi situacion oficial i privada, i avanzaré solo que tengo en su bondad mi esperanza, que cuento con reclamar oportunamente esa proteccion tan jenerosamente ofrecida como grata i respetuosamente aceptada.

Señalo a la atencion de V. S. las proclamas del jefe vencedor en Calama, que, con laudable prudencia, ha dado anónimas el número 18 de EL PUEBLO CHILENO, i aunque serán de V. S. con mas acierto i justicia apreciadas, no puedo escusarle dos de mis pobres indicaciones, i son a saber: 1.°, que jamas caudillo alguno incurrió en la intemperancia de ruda franqueza de decir *invado*, sino que todos han rechazado esa voz como denigrante i hecho titánicos fuerzos para apartarla de sus procedimientos aun cuando la invasion fué mas clara; i 2.°, que se emplea una arma aleve, condenada por la vergüenza de las naciones, respecto del indio, del aboríjena boliviano, pretendiendo hacer en esa raza infeliz el proselitismo del patricidio a favor del estímulo que se da a la holganza.—Asombra esa audacia con que se predica el desprestijio de la lei nacional en el país enemigo. Ni los conquistadores hábiles lo hicieron nunca. Norabuena que se luche contra los ejércitos, pero no es permitido insultar ni abrir cruzada contra la lei de la nacion a donde se lleva la guerra.—Creo, señor, tan grave el hecho que está a la altura de la pluma de V. S., i le suplico descubra a todos los ojos la disolvente doctrina que se esconde tras ese proceder inícuo. Chile va en busca de renegados, hace el llamamiento a la traicion contra los terminantes votos de la moral esterna.

Llegaba aquí, cuando persona de distinguido carácter público me pidió una entrevista i me invitó a hacer en su compañía algunas observaciones de las cuales resulta que el contra-almirante Williams Rebolledo tiene ofrecido repetir en cuanto a nuestra escuadra la táctica que le hizo dueño del trasporte español *La Vírjen de Covadonga*. Un consejo de jefes ha aprobado el plan de acometer cuanto ántes a nuestros buques uno a uno, de asaltar, en fin, a cualquiera de ellos que navegue solo, i hasta se ha ofrecido i solucionado la dificultad de cohonestar ese empleo de fuerza sin prévia declaratoria de guerra. El *Don Mariano*, vapor de la compañía de Lota, fondeado en esta bahía, está cargando carbon para trasbordarlo en Cobija i Tocopilla a los buques que deben realizar el golpe de mano. Mi primer acuerdo fué dirijir a S. E. por cable este despacho: *Buques no naveguen solos, por correo razones*. Detúvome no obstante: 1.°, la desconfianza de la fiel trasmision o denuncia a las autoridades; i 2. , la imposibilidad de fundar tan grave alarma una vez que he jurado al señor dignatario autor de la primera revelacion callar eternamente su nombre. He resuelto, pues, dar este aviso a V. S. hoi, i semejantes mañana a S. E. i al señor prefecto de Tarapacá. El retardo necesario para los trasbordos de carbon me deja aun oportunidad.

Los chilenos han dado hartas pruebas de su confianza en la santificacion, que da el éxito, para que no sea apreciable la noticia cuya vehemente posibilidad garantizo a V. S.

Empieza a difundirse la voz de que la victoria de Calama ha sido cara para Chile. En el correo próximo daré a V. S. cuantos detalles adquiera.

Sírvase V. S. tenerme en el número de sus mas adictos i respetuosos amigos.

MANUEL M. SEGUIN.

Al señor Ministro J. A. Lavalle.

TRATADO SECRETO.

XXIV.

Protocolo complementario al Tratado Secreto de 1873, celebrado en Lima el 15 de Abril de 1879, para determinar los subsidios i continjentes de mar i tierra con que deben concurrir las naciones aliadas para hacer la guerra a Chile.

Reunidos los infrascritos Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú i Serapio Reyes Ortiz, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia, competentemente autorizados por sus respectivos Gobiernos, para proceder de conformidad con el artículo 5. ° del Tratado de Alianza defensiva de 6 de Febrero de 1873, a ajustar los arreglos precisos sobre subsidio i contingente de fuerzas de mar i tierra, para responder a la guerra que Chile ha declarado a ámbas naciones, han acordado lo siguiente:

I.

Bolivia contribuirá para la guerra con un ejército de tierra de doce mil hombres, i el Perú con ocho mil i toda su escuadra, a medida que las exijencias de aquella lo requieran.

Las espresadas fuerzas de tierra podrán aumentarse posteriormente en la proporcion que este artículo señala, prévio el respectivo acuerdo entre ámbos aliados, i las de la escuadra si fuere posible i el Gobierno del Perú lo creyere necesario, i en el modo i forma que él determine.

II.

Bolivia se obliga a indemnizar al Perú los gastos que le ocasione la guerra que le ha declarado el Gobierno de Chile a consecuencia de su alianza con ella; entendiéndose por tales gastos los estraordinarios de movilizacion de su ejército i armada, los de organizacion, sostenimiento i movilizacion de la fuerza estraordinaria de mar i tierra, los de compra de armamento i buques para el ejército o la escuadra, así como el valor de los buques i armamento perdidos.

III.

El Gobierno del Perú deberá llevar una cuenta especial de dichos gastos, la que será examinada, llegado el caso, por una comision compuesta de un comisario nombrado por cada una de las partes i un tercer dirimente que se elejirá por la suerte entre cuatro personas designadas por los comisarios, a razon de dos por cada uno. Esta comision se reunirá en Lima a los cincuenta dias de terminada la guerra, i su fallo o el del tercer dirimente en su caso, será definitivo.

IV.

El Gobierno del Perú percibirá en los puertos de Arica i de Mollendo el cincuenta por ciento en plata de los derechos aduaneros de las mercaderías estranjeras que se introduzcan por dichos puertos para el consumo de Bolivia, i su cobro se hará con arreglo al arancel boliviano, por los administradores peruanos, con intervencion de los ajentes aduaneros de Bolivia, creados por el Tratado de Comercio i Aduanas de 26 de Octubre último, vijente entre ámbos países. El producto de este cincuenta por ciento se aplicará a los gastos de la guerra que haga el Perú i que Bolivia se obliga a indemnizarle, conforme al artículo 2. ° del presente Tratado; i su percepcion se hará por el Perú hasta la completa cancelacion de dichos gastos.

V.

Ademas del cincuenta por ciento de los derechos aduaneros, designado en el artículo anterior como fondo de amortizacion de los gastos de la guerra, Bolivia se obliga tambien a abonar mensualmente al Perú el cincuenta por ciento de los derechos que impusiere a la esportacion del salitre que se haga por su litoral.

VI.

El Perú percibirá tambien el cincuenta por ciento restante de los derechos aduaneros de que se ocupa la cláusula IV, en indemnizacion de los gastos que le ocasionare la alimentacion del ejército de Bolivia durante el tiempo que permanezca en territorio peruano o chileno o en el departamento litoral de Bolivia, sin mas deduccion que la de la cantidad correspon-

diente al presupuesto de los ajentes aduaneros en los puertos del Perú.

Se considera tambien como fondo en parte de la amortizacion de los gastos de provisiones al ejército de Bolivia, la suma de sesenta mil soles plata, saldó de la subvencion aduanera que el Gobierno del Perú ha retenido en su poder a solicitud de la legacion permanente de Bolivia.

VII.

Si el éxito de la guerra fuere favorable a las armas de Bolivia i el Perú, i se consiguiese de Chile la indemnizacion de los gastos que ella ocasionare, desaparecerá la obligacion que pesa sobre Bolivia segun el artículo II.

VIII.

Los buques i armamento que se obtuvieren por el Perú para la guerra con Chile, quedarán, a la terminacion de ésta, como propiedad de Bolivia, salvo el caso de que el Gobierno del Perú prefiriese quedarse con ellos.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios firmaron i sellaron con sus sellos particulares, por duplicado, el presente protocoló.

Hecho en Lima a los quince dias del mes de Abril del año de gracia de mil ochocientos setenta i nueve.

MANUEL IRIGÓYEN.

SERAPIO REYES ORTIZ.

Hai dos sellos.

Lima, Abril 16 de 1879.—Visto el protocolo anterior, apruébase en todas sus partes i dénse las órdenes necesarias para su exacto cumplimiento.

Comuníquese i rejístrese.

IRIGÓYEN.

LEGACION DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

XXV.

Pide se establezca un correo mas entre Tacna i La Paz.

LEGACION DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

Lima, Abril 14 de 1879.

Señor Ministro:

Hace mucho tiempo que se deja sentir la necesidad para el comercio, cada dia mas creciente, que sostienen Bolivia i el Perú, por la via de Tacna, del establecimiento de un correo mas entre esta última ciudad i la de La Paz. Esa necesidad sube ahora de punto con motivo de la guerra que ámbas naciones sostienen contra Chile i que demanda mas actividad en la correspondencia.

Fundado en estas consideraciones, cuyo desarrollo i alcance no pueden ocultarse a la penetracion de V. E., i en cumplimiento de instrucciones que he recibido hoi de mi Gobierno, me permito insinuar a V. E. la conveniencia de establecer dicho correo bajo las mismas condiciones que el que hai establecido desde tiempo inmemorial; esto es, contribuyendo las respectivas administraciones con treinta i seis soles cada una por cada viaje.

De este modo, Excmo. señor, la comunicacion que llega a Tacna del Norte i del Sur, en los vapores del sábado i domingo, marcharia a su destino el lúnes, sin sufrir el retardo que hoi esperimenta hasta el juéves de cada semana en que sale dicho correo.

Esperando que esta indicacion halle una favorable acojida en el ánimo del ilustrado Gobierno de V. E., me es grato ofrecerle los sentimientos de mi distinguida consideracion i particular aprecio.

Z. FLORES.

Al Excmo. señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

XXVI.

Se aprueba el Protocolo firmado sobre subsidios para la guerra.

LEGACION ESTRAORDINARIA DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

Lima, Abril 16 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la satisfaccion de participar a V. E. que he recibido el despacho que se ha servido dirijirme en esta fecha poniendo en mi conocimiento que el Excmo. señor Presidente de la República ha tenido a bien aprobar el Protocolo sobre subsidios que tuve la honra de firmar con V. E. en cumplimiento del artículo 5.° del Tratado de Alianza defensiva, celebrado entre el Perú i Bolivia el 6 de Febrero de 1873.

Dígnese aceptar V. E. los sentimientos de alta consideracion i particular aprecio con que me suscribo atento i seguro servidor.

SERAPIO REYES ORTIZ.

Al Excmo. señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

XXVII.

Se aprueban los Protocolos referentes al mando del ejército aliado i adicion al de subsidios para la guerra.

LEGACION ESTRAORDINARIA DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

Lima, Mayo 7 de 1879.

Señor Ministro:

Me es satisfactorio participar a V. E. que he recibido el despacho en que V. E. se sirve participarme que el Excmo. señor Presidente de la República ha aprobado por decreto de 6 del mes en curso, el Protocolo que firmé con V. E. sobre el mando del ejército aliado a fin de que haya unidad de accion en él.

Por el próximo vapor tendré el agrado de poner la comunicacion de V. E. en conocimiento de mi Gobierno, suscribiéndome, entre tanto, con las consideraciones de mi particular aprecio, atento i seguro servidor.

SERAPIO REYES ORTIZ.

Al Excmo. señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

LEGACION ESTRAORDINARIA DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

Lima, Mayo 9 de 1879.

Señor Ministro:

Me es satisfactorio participar a V. E. que he recibido el despacho en que V. E. se sirve participarme que el Excmo. señor Presidente de la República ha aprobado el Protocolo que tuve la honra de firmar con V. E. el 7 del mes en curso, adicionando el de subsidios celebrado el 15 de Abril último.

Sírvase V. E. aceptar las espresiones de mi alta consideracion i particular estima.

SERAPIO REYES ORTIZ.

Al Excmo. señor Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

CONSULADO DEL PERÚ EN ANTOFAGASTA.

XXVIII.

Da cuenta de la situacion política.

CONSULADO DEL PERÚ EN ANTOFAGASTA.

Antofagasta, Febrero 19 de 1879.

Señor Ministro:

Desde el 14 del actual, en que se realizó la ocupacion de este puerto, solo merecen comunicarse a V. S. los hechos siguientes:

1.° Se ha ordenado el acuartelamiento de dos batallones de Guardia Nacional de a 500 plazas ca la uno;

2.° Se ha dispuesto la continuacion de la línea telegráfica hasta el pueblo de Caracoles i la colocacion del cable sub-marino i del telégrafo terrestre, segun convenga entre este puerto i la caleta de Chañaral;

3.° Se ha destacado una guarnicion de 50 hombres para la vijilancia de Caracoles, ocupado tambien sin desgracias; i

4.° Marchan por este vapor mas de 200 emigrados bolivianos, entre los que figura gran número de los antiguos empleados públicos.

Respecto de este Consulado, no tiene hasta ahora noticia oficial del nuevo estado de cosas, i espera como lo tiene manifestado a V. S. las instrucciones superiores del señor Ministro de la República residente en La Paz i las supremas que V. S. tenga a bien comunicarle.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

MANUEL M. SEGUIN.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República.—Lima.

CONSULADO DEL PERÚ EN ANTOFAGASTA.

Antofagasta, Febrero 23 de 1879.

Señor Ministro:

Del 19 del corriente, en que dí a V.S. cuenta de la situacion política de este Litoral, al presente han ocurrido los siguientes hechos notables:

1.° Principia el alistamiento de las Guardias Nacionales i se ha ordenado por la autoridad la fijacion de los respectivos carteles de llamamiento;

2.° Se han iniciado los trabajos de prolongacion i establecimiento de líneas telegráficas terrestres a que hice relacion en mi oficio del 19;

3.° Se ha reforzado i dotado de alguna artillería la nueva guarnicion de Caracoles;

4.° Se ha ocupado el puerto de Mejillones en la misma forma que éste;

5.° Se ha estacionado en Cobija el blindado de la escuadra chilena *Blanco Encalada;*

6.° Se ha fijado un cartel señalándose como juez competente para la tramitacion de los pedimentos de minas al señor don Telésforo Mandiola, cuyo despacho se encuentra en la calle de Santa Cruz, número 115;

7.° Se ha celebrado un *meeting* popular, cuyas conclusiones se reducen al aplauso i ofrecimiento de apoyo al Gobierno para que (son palabras testuales) el Litoral ocupado no vuelva a ser boliviano, i cuya acta se ha remitido al Supremo Gobierno de Santiago;

8.° Han visto la luz dos periódicos, EL CATORCE DE FEBRERO i LA VOZ DE CHILE, i a fin de que V. S. juzgue de su espíritu, le remito el 2.° número del primero i el 1.° del último, pues el de aquel se agotó en el círculo oficial;

9.° Continúa la emigracion boliviana; hoi deben salir mas de 100, entre ellos el antiguo administrador i empleado de esta Aduana.

El Cónsul que suscribe continúa en la misma ignorancia oficial.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

MANUEL M. SEGUIN.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República.—Lima.

CONSULADO DEL PERÚ EN ANTOFAGASTA.

Antofagasta, Marzo 9 de 1879.

Señor Ministro:

Desde la fecha de mi última comunicacion a ésta, solo pueden merecer la superior atencion de V. S. los hechos siguientes:

1.° Los trabajos de prolongacion de la línea telegráfica entre este puerto i el pueblo de Caracoles, han avanzado desde el Cármen Alto hasta Punta Negra, de manera que ocho dias despues de fechada esta comunicacion estará, a juicio de los intelijentes, del todo establecida la correspondencia;

2.° Se ha organizado definitivamente la Guardia Nacional de Caracoles i se juzga probable su aumento en dos compañías sobre las llamadas al servicio en vista del entusiasmo de los pobladores;

3.° Se juzga fundada la noticia de haber aparecido en Caracoles una montonera capitaneada, segun unos, por el doctor Cabrera, i segun otros, por don Juan de Dios Rivera Quiroga, montonera cuyo asiento es el pueblo de Calama i a la cual se atribuyen los asesinatos de los ciudadanos chilenos Leonardo Vallejos i N. Reyes, declarados prisioneros de guerra, i mandados internar a Lipe, en cuyo camino se dice fueron victimados. Me ha de conceder V. S. el término de la distancia para rectificar estos hechos hasta ahora dudosos. Finalmente, han mandado a Caracoles al 2.° de línea i al señor Comandante en Jefe de las fuerzas espedicionarias i regresado de allí a este puerto la fuerza de artilleros navales que fué enviada en los primeros dias de la ocupacion.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

MANUEL M. SEGUIN.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República.—Lima.

CONSULADO DEL PERÚ EN ANTOFAGASTA.

Antofagasta, Marzo 12 de 1879.

Señor Ministro:

El número 8 de EL CATORCE DE FEBRERO, periódico de esta localidad que debidamente marcado acompaño, dará a V. S. conocimiento de los decretos espedidos por el Excmo. Gobierno de La Paz a consecuencia de la ocupacion por fuerzas chilenas de este puerto, el de Mejillones i el mineral de Caracoles. La impresion, aunque en estremo defectuosa, es la mejor que ha podido obtenerse, como lo juzgará V. S. por la advertencia que abre la inmersion de esos importantes documentos.

En el distrito consular de mi cargo merecen mencionarse como acontecimientos de la actual situacion:

1.° La llegada de los señores Ministro de la Guerra coronel don Cornelio Saavedra i Contra-almirante don Juan Williams Rebolledo, con sus respectivos acompañamientos en la mañana de hoi, para dirijir el primero las operaciones militares, i encargarse el segundo del mando en jefe de la escuadra;

2.° El arribo de algunos voluntarios enganchados últimamente en la costa del Sur para completar el 3.er batallon de línea;

3.° Se da al acontecimiento, aun no comprobado, de los homicidios realizados en Calama, la version de un combate emprendido a causa de pretender los chilenos introducir ganado a Caracoles e impedirlo los bolivianos a título de justa represalia de la órden comunicada a Dorado Hermanos i que ya he puesto en noticia de V. S.;

4.° Continúa con actividad la instruccion de los nacionales nuevamente alistados i organizados;

5.° Se ha procedido ayer a limpiar los fondos del blindado *Cochrane* por medio de buzos i ordenado que permanezca constantemente a media máquina durante la noche; i

6.° Se han principiado los trabajos para la prolongacion del cable sub-marino.

El Cuerpo Consular continúa oficialmente ignorante de los cambios políticos i de las operaciones militares.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

MANUEL M. SEGUIN.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República.—Lima.

CONSULADO DEL PERÚ.

Antofagasta, Marzo 15 de 1879.

Señor Ministro:

El número 10 de EL PUEBLO CHILENO, periódico de esta localidad, que adjunto a V. S., debidamente marcado, i el BOLETIN del mismo, repartido a última hora, impondrá V. S. de la verdadera situacion actual.

A los detalles casi completos que dan esas publicaciones, debo agregar únicamente que la marcha precipitada de algunas fuerzas i aun de los jefes superiores, hacen presumir i convierten en rumor público la existencia de algunas fuerzas bolivianas en el distrito de Calama.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

MANUEL M. SEGUIN.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República.—Lima.

NÚM. 18—LEGACION DEL PERÚ EN EL BRASIL.

(Reservada.)

Rio de Janeiro, Octubre 27 de 1879.

Señor Ministro:

Con la fecha del 6 del mes próximo pasado i bajo el número 1, *reservada*, recibí del señor Ministro Plenipotenciario de la República en el Plata, la nota que acompaño a V. S. en copia anexa, bajo el número 1, a la cual contesté con la que igualmente acompaño a V. S. en copia anexa, bajo el número 2.

A principios del mes que corre vino a verme nuestro Cónsul en esta ciudad, don Enrique Harper, i me comunicó el oficio que, con la fecha del 3 del anterior, le habia dirijido al señor Ministro Plenipotenciario de la República en Francia, i que se servirá V. S. encontrar bajo el número 3 en las copias anexas, i la contestacion que daba al propio señor Ministro, que lleva la fecha del 7 de los corrientes, i el número 4 en las copias anexas, suplicándome le franqueara la lista de los buques ofrecidos que el señor de la Torre me habia remitido en copia por haber él enviado a dicho señor a su debido tiempo la lista orijinal; la misma que, bajo recibo, le entregué, i que el señor Harper remitió al señor de Goyeneche, razon por la que no la remito yo hoi a V. S.

Por estos documentos vendrá V. S. en conocimiento i se lo trasmitirá al señor jeneral Ministro de Guerra i Marina, de que aquí no hai ni ha habido nunca buques de guerra en venta, ni blindados ni de madera, que los ofrecidos por el señor don Anjelo Bazetto están en Italia i son unos buques viejos de la marina de ese reino vendidos por esa causa, de los que ninguno es blindado; que don Anjelo Bazetto, persona desconocida en esta ciudad, así como la casa de Coltelletti, de que se imponia ajente, siguió un viaje para Buenos Aires i no se ha vuelto a oir hablar de él aquí; i que todo lo que a los tales buques se refiere es una pamplina, con la que no se ha debido nunca ocupar la atencion del Gobierno, ni distraerla de los muchos e importantísimos objetos; que, en las actuales circunstancias, tan poderosamente la llaman.

La nota del señor Ministro Plenipotenciario de la República en Francia al Cónsul de la misma en esta ciudad, me hace suponer que se esperaba la contestacion que éste le diese para mandar al capitan Muñoz a que reconociese los buques en cuestion, i el conocido recto criterio del señor de Goyeneche me hace esperar que en vista de la contestacion del señor Harper, i, sobre todo, de la lista de los buques que yo le entregué para que a aquél remitiese, habrá economizado al digno capitan Muñoz viajes tan dispendiosos como estériles.

Dejo con este oficio contestado el que, con la fecha del 20 de Agosto, se dignó V. S. dirijirme bajo el número 20, *reservado*, deplorando que no haya nada de serio en la oferta de don Anjelo Bazetto, ni esperanza ninguna de obtener por su intermedio buque alguno que, en alguna manera, reemplace nuestro nunca bastantemente deplorado *Huáscar*.

Con todo respeto i consideracion repítome de V. S., señor Ministro, mui atento obediente servidor.

J. A. LAVALLE.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

COPIA NÚM. 1.

(Reservadas.)

Legacion del Perú.—Al señor Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú en el Imperio del Brasil, don José Antonio Lavalle.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1879.—Señor Ministro.—N.° 1.—El 29 de Julio comuniqué telegráficamente i por correspondencia al Supremo Gobierno la oferta que se habia hecho a nuestro Cónsul en Rio de Janeiro de una fragata blindada i varias cañoneras que se comprometian a entregar en los mares de la India o de Guinea, don Anjelo Bazetto, que asegura haber hecho la oferta deseando conocer nuestra decision; vino a esta plaza últimamente i entre otros datos respecto a esos buques, me ha declarado que se encontraban en Génova i pertenecian a la marina italiana. Anoche he recibido un telegrama del señor Ministro de Relaciones Esteriores, fechado en Lima en el mes de Agosto, en que testualmente me dice: "Va Muñoz examinar cañoneras." Parece, pues, que por haberse hecho la oferta en Rio de Janeiro, se ha creido que las cañoneras están por esas aguas; i es probable que el señor Muñoz, si no ha llegado a ese puerto, deba arribar próximamente a él. Por si tal sucede, acompaño a V. S. una copia de la oferta hecha por el señor Bazetto, a fin de que V. S. se sirva entregarla al comisionado, el que deberá entenderse en Jénova con el señor Luiggi Coltelletti. Como es posible tambien, que el señor Muñoz se haya dirijido a Europa, por no encontrar vapor que lo conduzca inmediatamente a Rio de Janeiro, talvez seria oportuno, si V. S. así lo estima, telegrafiar de esa capital a nuestra Legacion en Paris, para que ponga los datos mas importantes en noticia del referido señor Muñoz, a fin de no perder tiempo i de evitarle un viaje inútil al Brasil. Si V. S. tiene clave para entenderse con el señor de Goyeneche, el asunto será mas sencillo; pero en caso de no haberla, creo que bastaria indicar la necesidad de partir para Jénova i entenderse en esa ciudad con Coltelletti de la casa fuerte de este nombre. Por mi parte he telegrafiado hoi al Supremo Gobierno por la via de Tupiza, comunicándole las noticias recientemente adquiridas sobre el negocio de que me ocupo; pero, por lo que vengo observando, mi telegrama no llegará a Lima ántes de 20 dias. ¡Ojalá pudiera V. S. hacer llegar al conocimiento del señor Ministro de Relaciones Esteriores aquellos datos, ántes del tiempo que acabo de indicar. Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. S. los sentimientos de distinguida consideracion, con que quedo de V. S., atento servidor.—(Firmado.)—A. V. DE LA TORRE.

COPIA NÚM. 2.

Legacion del Perú en el Brasil.—Rio de Janeiro, a 16 de Setiembre de 1879.—Al señor Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú en la República Arjentina.—Señor Ministro Plenipotenciario:—Con viva satisfaccion recibí ayer el estimable oficio de V. S., de 6 de los corrientes, signado con el número 1, relativo a la oferta hecha por Anjelo Bazetto, a nombre de la casa de Coltelletti de Jénova, de una fragata blindada i varias cañoneras, i al viaje del capitan Muñoz para examinarlas, que por telegrama fechado el 16 del último le anunció a V. S. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República. No abrigo ninguna duda respecto al puerto adonde deba dirijirse el comandante Muñoz, que será seguramente a Jénova i no a este Imperio, como V. S. lo teme. El comandante Muñoz hace tiempo que reside en Europa como Cónsul Jeneral de la República en Francia, i ha sido encargado de diversas jestiones para procurarnos buques, así en Italia como en Turquía. Si por equivocacion se le hubiese mandado venir al Brasil, con la fecha de 16 de Agosto o ántes, ciertamente que algo a ese respecto me hubiera dicho el señor Ministro de Relaciones Esteriores, pues tengo comunicaciones de S. S. que llevan esa fecha. Ademas, si se le hubiese ordenado por telégrafo el 16 de Agosto que se dirijiese al Brasil, o ya hubiera llegado a esta ciudad, o ya estaria en viaje para ella, siendo, por tanto, imposible detenerlo en su marcha; pero estoi seguro que no será así.—Estas son las razones por la que no he tomado medida ninguna respecto al asunto que trata V. S. en el oficio que contesto. I aunque hubiese querido tomar alguna, no me hubiera sido posible. Cerrado para nosotros el Telégrafo Trasandino, a V. S. le queda espedita siquiera la via de Tupiza para comunicarse con el Gobierno, miéntras yo tengo solamente la de Europa por Panamá, de donde, como V. S sabe, no hai cable para el Callao.—Pero de todos modos descanse V. S. en la seguridad de que el comandante Muñoz no vendrá al Brasil, i reciba V. S. la del alto aprecio, con que soi de V. S., señor Ministro Plenipotenciario, mui atento i seguro servidor.—(Firmado.)—J. A. LAVALLE."

Son copias conformes.—Rio de Janeiro, a 27 de Octubre de 1879.

J. MELECIO CASÓS,
Secretario.

Hai un sello.

COPIA NÚM. 3.

(Reservada.)

Paris, Setiembre 3 de 1879.—Señor Cónsul:—El dia de ayer recibí del señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú un despacho telegráfico, por el que me informa que V. S. ha ofrecido al Gobierno un buque blindado i cañoneras, i me recomienda preguntar a V. S. en qué lugar se encuentran dichas naves para hacerlas examinar yo, si lo juzgo necesario.—A consecuencia

de dicho despacho, dirijí a V. S. el telegrama siguiente:—"Dígame dónde existe oferta V. S. hizo Gobierno. Detalles."—No dudo que se apresurará V. S. a darme los datos que solicito para obrar como convenga.—V. S. comprende que en cuestion tan delicada i de tanta importancia, es necesario, para proceder con acierto, poseer todos los detalles que den una idea clara i exacta del asunto que deba tratarse.—Creo, pues, indispensable conocer el nombre del buque i de las cañonoras i el puerto donde están, sus principales condiciones de capacidad, fuerza de máquina i de artillería, espesor del blindaje, si tiene torres o no, su marcha, si tiene espuela, su precio i estipulaciones del contrato; en una palabra, los pormenores de mayor interes para poder juzgar si son iguales o mejores que los acorazados chilenos.—Agregaré que es de todo punto necesario que dichas naves sean examinadas por los marinos peruanos que marcharán con tal objeto al lugar en que se hallaren, i en esa virtud deseo me diga V. S. si tal exámen podria efectuarse sin dificultad, es decir, si cuenta V. S. con todas las facilidades para dicho reconocimiento, no solo de la parte natural del buque, sino de su velocidad haciéndolo andar.—Adjunto a V. S. una clave preparada en esta Legacion i de que se servirá V. S. hacer uso cuando le sea necesario mandarme algun despacho telegráfico sobre este asunto o cualquier otro relativo a la guerra, pues creo que seria comprometer el éxito de las negociaciones que se entablaren, si continuáramos valiéndonos del lenguaje corriente.—Señor Cónsul del Perú.—Rio Janeiro.—Dios guarde a V. S.—*Juan M. de Goyeneche.*

Es copia conforme el orijinal.

A. Enrique Harper,
Cónsul del Perú.

COPIA NÚM. 4.

Rio Janeiro, Octubre 7 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar a la nota de V. E., fecha 3 de Setiembre último, en la que me anuncia V. E. que el dia anterior habia recibido del señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú un despacho telegráfico referente a unos buques que habian sido ofrecidos en venta al Gobierno del Perú por intermedio de este Consulado, i que, en consecuencia, me habia dirijido el siguiente telegrama.

"Dígame donde existe oferta V. S. hizo Gobierno. Detalles."

Este telegrama no ha llegado a mi poder, por lo que adjunto el correspondiente certificado de este Consulado.

Los buques ofrecidos en venta son los que constan de la adjunta lista i fueron ofrecidos por el señor Anjelo Bazetto, el que siguió para Buenos Aires para ver si podia ponerse de acuerdo con la Legacion del Perú en aquella República; por lo tanto, no hallándose en ésta el señor Bazetto, no puedo dar a V. E. detalles, pero entiendo que ninguno de esos buques es blindado, i tambien que pertenecieron a la escuadra italiana i se hallan fondeados en Jénova.

Es todo cuanto puedo informar a V. E. sobre este particular.

Es copia conforme al orijinal.

A. Enrique Harper,
Cónsul del Perú.

A S. E. el señor don Juan M. de Goyeneche, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú en Francia.—Paris.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN COLOMBIA.

XLVI.

Acompaña dos telegramas, a que hace referencia.

CÓNSUL JENERAL DEL PERÚ EN COLOMBIA.

Panamá, Mayo 7 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar a V. S. el adjunto telegrama recibido hoi de Nueva York i dirijido por don Cárlos Tracy, Encargado de Negocios del Perú en Estados Unidos, al señor Vallarino, nuestro Cónsul en este puerto. He enviado copia del mismo despacho al capitan de puerto de Paita para su mas breve trasmision por telégrafo al Supremo Gobierno.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

Luis E. Márquez.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

TELEGRAMAS.

Panamá, Mayo 6 de 1879.

Tracy a Vallarino, Cónsul peruano.

Trasmito telegrama Paita i carta Lima siguiente.

Zoilo Flores, Lima. Salgo diez; mande pasaporte Panamá.

Aramayo.

Panamá, Mayo 14 de 1879.

Señor Ministro:

He recibido i trasmitido a su destino por el cable, el sábado 10 del presente a las 3 P. M. el siguiente telegrama que se sirvió V. S. remitirme con tal objeto.

"Hubbe.
Box 42.
Bayonne.
New-Jersey.
U. S.

Contract forteu. Came with one or more inmediately. Average one every steamer. Contract by mail.

Gregory."

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

Luis E. Márquez.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

XLVII.

Anuncia la llegada del "Talisman" a Panamá, que debe conducir armamento al Callao con la autorizacion del Presidente Casorla.

CONSULADO JENERAL EN PANAMÁ.

Panamá, Mayo 20 de 1879.

Señor Ministro:

La llegada a este puerto en la noche de ayer del trasporte nacional *Talisman*, ha coincidido con la del vapor *Crescent-City*, procedente de Nueva York, en el cual ha venido el señor coronel don Andres Aramayo, trayendo un armamento i municiones para el ejército de Bolivia, los cuales junto con los mil rifles Remington i sus respectivos cartuchos comprados en Panamá por el comisionado especial señor Solórzano i los proyectiles para el *Huáscar* que vinieron de Francia en el vapor *Pará*, remitidos por el señor capitan de navío don N. Alzamora, serán embarcados en el *Talisman* sin demora alguna, conforme a las órdenes de V. S. recibidas en su estimable oficio de 12 del actual.

Para lograr el seguro embarque de los espresados elementos de guerra (que por no venir en tránsito a otro puerto del Pacífico, sino directamente a Panamá, comprometen en su despacho al Perú la neutralidad de Nueva Granada), he obtenido del señor Presidente de este Estado, bajo la conveniente reserva, el permiso respectivo para practicar dicho embarque i cualquiera otro que sea necesario en adelante, hasta que el Gobierno central resuelva si la neutralidad del Itsmo debe entenderse por la igualdad de derecho de cada belijerante para esportar los elementos de guerra que posea en Panamá, o por la absoluta prohibicion de la esportacion de dichos elementos. Insistí con el jefe del Estado en la necesidad de tal consulta hasta obtener su beneplácito, a pesar de la responsabilidad gravísima en que incurre ante el Gobierno de Bogotá, permitiéndome el libre embarque a fin de poder remitir al Perú sin embarazo alguno, durante los dos meses próximos, todos los artículos de guerra que se nos mande de Europa o de Estados Unidos.

A la vez que alcanzaba tan notable favor del Presidente de Panamá, obtenia del mismo otra resolucion que anula todas las jestiones del Cónsul de Chile para impedir el despacho de nuestras armas. El referido Cónsul, informado por telegramas de Europa i de Norte-América de las remesas de pertrechos que

se hacen al Perú, solicitó reiteradas veces la prohibicion del embarque con tal destino, haciendo responsable ante Chile a los Estados Unidos de Colombia por la violacion de la neutralidad si autorizaba ese embarque en Panamá. En vista de tal intimacion, manifesté al Presidente del Estado que refiriéndose las reclamaciones del Cónsul chileno a la neutralidad del Itsmo, correspondia el conocimiento i resolucion de ellas al Gobierno jeneral, siempre que fueran presentadas al despacho de Relaciones Esteriores por un ministro de Chile acreditado en la Union o directamente por el mismo Gobierno de aquella República; pero que de ninguna manera debia aceptar el indicado Presidente las jestiones del ajente chileno, que por su carácter consular no tenia la facultad de intervenir en cuestiones diplomáticas. Discutida i aceptada esta indicacion por el jefe del Estado, fué trasmitida en el acto como decision suprema i al pié de la letra al Cónsul de Chile, quedando así anulada la mision principal de este ajente.

El mismo Cónsul ha anunciado hoi a su Gobierno, en cablegrama por la via de Europa, la llegada del *Talisman* a este puerto. i me apresuro desde luego a verificar el embarque de las armas i municiones, para que dicho trasporte zarpe sin demora i evite un encuentro ántes de llegar a la costa peruana con cualquier buque chileno que pueda salir en su persecucion.

He arreglado ya la provision de víveres frescos, aguada i carbon para el *Talisman*, así como la pronta reparacion de una pieza de su máquina que tiene un entorpecimiento de pequeña consideracion. Confio en que el trasporte zarpe dentro de dos o tres dias a mas tardar.

Tengo noticia de que vienen armas por el Itsmo con destino a la China. Creo que sean para Chile i voi a perseguir su llegada a Panamá para dar aviso de su embarque. Sé tambien que de Estados Unidos se ha enviado a Europa (Inglaterra i Béljica) armamentos destinados a Chile que conducirán los vapores del Estrecho.

Ruego a V. S. dé lectura de este oficio a S. E. el Presidente i me conceda su aprobacion.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

Lima, Junio 4 de 1879 —Contéstese en los términos acordados.

LARRABURE.

XLVIII.

Comunica la llegada de armamento para el Perú, remitido como instrumentos de agricultura, i solicita fondos.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ.

Panamá, Julio 4 de 1879.

Señor Ministro:

En comunicacion anterior dí aviso a V. S. de la llegada a este Itsmo, con procedencia de Nueva York por vapor *Crescent City*, de una cantidad considerable de armas i municiones que, a falta de noticia del Gobierno o de persona alguna, debí considerar como artículos de guerra destinados a Chile. En el último vapor procedente de Estados Unidos, el *Colon*, vino otra cantidad áun mayor que la que trajo el *Crescent City*. Ambas remesas aparecian destinadas al Perú como instrumentos de agricultura, i con tan pésimo embalaje, que al trasportarse las cajas del ferrocarril al muelle de la Compañía Inglesa de Vapores, se rompieron dos de ellas, descubriéndose el armamento, lo cual obligó a la referida Compañía a declarar que no tomaria esas armas a su bordo. Yo esperaba que se realizara el embarque, a fin de comunicarlo a V. S. por el mismo vapor i lograr la captura de ese valioso armamento, si acaso iba aparentemente dirijido al Callao i se intentaba su trasbordo para Chile. Pero de las prolijas indagaciones que he practicado, resulta que las armas i municiones detenidas en el ferrocarril de este puerto, fueron embarcadas en Nueva York por un ajente de los señores Grace Hnos. i que eran realmente dirijidas al Perú. Profunda sorpresa me ha causado el que no se me haya dado aviso de esta remesa, pues yo habria preparado el embarque i evitado todo inconveniente, como lo conseguí con las armas i pertrechos que despaché en el *Talisman*, a pesar de las reclamaciones de los ajentes chilenos i de la neutralidad del Istmo. Ayer se me denunció por persona caracterizada que la Compañía del ferrocarril habia resuelto devolver las armas espresadas a Nueva York i que era probable que manifestándose en aquel puerto el descubrimiento hecho en Panamá de que las cajas de tal remesa no contenian instrumentos de agricultura sino elementos de guerra, la Aduana de Nueva York, reconociendo el engaño, decomisaría el armamento i perderia el Gobierno del Perú, no solo la oportunidad de conseguir esos cuatro o cinco mil rifles con sus respectivas municiones, sino tambien las treinta mil libras esterlinas abonadas a Grace a cuenta de dichas armas; sacrificio que debia haberse evitado con un simple aviso al que suscribe. Felizmente, a fuerza de instancias i de mil pasos, he obtenido que las armas sean detenidas en Panamá hasta que se me remitan los conocimientos de ellas i reclame su despacho, haciéndome responsable por el valor del almacenaje i todos los gastos que ocasione la detencion. Es, pues, indispensable que a vuelta de vapor se me envien esos conocimientos, pidiéndolos a la casa de Grace i que se me remita algunos fondos para atender a las obligaciones contraidas i a las necesidades apremiantes de mi servicio. El señor Vallarino me declara que no tiene con qué cubrir cualquier gasto, por pequeño que sea. Entretanto, ya he invertido en los gastos del servicio (de que daré cuenta a V. S. en el próximo vapor) una parte de la pequeña suma que recibí en Lima por mi sueldo de un trimestre; i si no se me remite dinero a vuelta de vapor, ni tendré con qué pagar los frecuentes i costosos telegramas que tengo que hacer a Europa i Estados Unidos, ni los viajes a las islas de Flamenco i Taboga, donde fondean los vapores, ni gastos de fletes de ferrocarril i embarque de las armas que aquí existen para el Perú, aparte la remesa de Grace, ni, en fin, como atender a mis propias necesidades. Todo está aquí paralizado i todo se puede perder con gravísimo daño del Perú, por absoluta falta de fondos i de medio de conseguirlos. Tampoco es posible defender nuestra causa por la prensa i contestar los ataques de la ESTRELLA DE PANAMÁ, sin tener con qué pagar la publicacion de mis artículos. El director de la ESTRELLA, señor Voyd, ajente de los señores Grace Hnos. i de la Compañía Telegráfica, para la cual me remitió S. E. el Presidente una clave de direcciones de nuestros ajentes diplomáticos en Europa i Estados Unidos, se revela en su periódico como el mas encarnizado enemigo del Perú.

Sírvase V. S. dar lectura de este oficio a S. E. el señor Vice-Presidente, encargado del mando de la República.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Junio 17 de 1879.—Contéstese en los términos acordados, en nota reservada.

LARRABURE.

XLIX.

Solicita la remesa de 2,000 libras esterlinas para atender a los gastos estraordinarios i el envio de un trasporte.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ.

Panamá, Junio 11 de 1879.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir el mui estimable oficio de V. S., fecha 28 de Mayo último, en que se sirve V. S. prevenirme que se han remitido al señor Solórzano los fondos necesarios para el pago del armamento i subvencion de dos periódicos en este puerto, i doscientas libras esterlinas al señor Vallarino para gastos estraordinarios.

El señor Solórzano, que ha seguido viaje a Nueva York, me declaró haber recibido solo cuatro mil libras, que alcanzaron para el pago de una parte de las armas compradas, pero no para toda la cantidad que aquí existe por su cuenta, ni para subvencion de periódicos. El señor Vallarino tampoco ha recibido las doscientas libras a que V. S. se refiere. Estoi, pues, absolutamente sin recursos para el pago del almacenaje del ar-

mamento de Solórzano i el de Grace, para el flete del ferrocarril, para telegramas a Europa i Estados Unidos, que son respuestas obligadas a informaciones sobre tránsito, etc., que me piden por cable los ministros peruanos: para el abono de embarques de armas i gratificaciones por trabajos nocturnos de los empleados del ferrocarril; para el sueldo de un ajente en Colon, i de otro individuo aquí que, a la llegada de cada tren, toma nota de marcas i números de bultos que puedan contener armas; para el pago de botes que lleven mi correspondencia a bordo de los vapores para el Callao, i en que tengo que ir yo mismo a examinar la carga i rejistrar los libros i manifiestos de los contadores: igual viaje hago a los vapores para Centro América, debiendo advertir a V. S. que los vapores fondean en Flamenco i Taboga, a cuatro i seis millas de Panamá, i que cada viaje me cuesta cuatro pesos. Prescindo de útiles de escritorio, suscricion a periódicos i otros gastos menores, para cuyo abono nada he recibido del Gobierno, como consta a V. S. No son doscientas libras sino dos mil las que llegarán a ser necesarias en Panamá para gastos estraordinarios. Solo el almacenaje de las armas compradas por Solórzano importará cosa de mil pesos oro americano; el doble costará el de Grace, i si se agregan los altos fletes del tren i el carísimo precio de mi embarque nocturno, se tendrá en cuenta que no hai exajeracion en la referida cantidad de dos mil libras.

En el último vapor he pedido a V. S. (por telégrafo de Paita) el envío de un trasporte con los conocimientos del armamento de Grace. La falta de fondos para comprar el vaporcito que se me encarga en mis instrucciones, no me permite despachar en el acto los elementos de guerra que aquí existen, i tengo que sufrir el gravámen de un fuerte almacenaje miéntras venga un trasporte. El vapor *Independencia* no está en el mejor estado; pero seria fácil adquirir el *Supe* de la Compañía Inglesa, que está en el puerto; mide 450 toneladas i está en mui buenas condiciones. Se podria comprar aquí por segunda mano que le pusiera pabellon neutral. Espero el envio del trasporte o los fondos para comprar o fletar un buque que se lleve el armamento, pues su estadía en Panamá nos espone a daños, fraudes o espropiaciones del Gobierno por el estado de guerra en que se halla el Itsmo. El 7 del actual ha estallado una revolucion encabezada por el jeneral Aizpuru en Colon, i en estos momentos están las fuerzas enemigas frente a frente i próximas a combatir.

Continúo asegurando los intereses peruanos en el Itsmo con buen éxito, i observo la mayor vijilancia. Solo en la prensa no me es dado publicar los artículos que tengo escritos porque no he podido obtener dinero de Vallarino. Sin recursos, la situacion es insostenible.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

Lima, Junio 23 de 1879.—Comuníquese al señor Ministro de Hacienda, manifestando la necesidad de remitir los fondos a que hace referencia el oficiante, i dígase en respuesta.

LARRABURE.

L.

Comunica el arribo a Panamá del "Chalaco" con fondos para el pago de armamento, i cómo ha sido éste embarcado con el decidido apoyo de las autoridades.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ.

Panamá, Junio 18 de 1879.

Señor Ministro:

La llegada a este puerto, el 14 del actual, del trasporte *Chalaco* con los fondos necesarios para gastos de almacenaje i despacho del armamento del Perú conforme al pedido que hice a V. S. en mi comunicacion del vapor último, ha venido a salvar la única gravísima dificultad que restaba que vencer en el Itsmo para el envío al Callao de nuestros elementos de guerra; pues en cuanto a la decidida proteccion de las autoridades i del superintendente del ferrocarril de Panamá, sabe V. S. por mis noticias anteriores, que la he conseguido sin gravámen alguno para el Tesoro nacional. Gracias a tan poderosos ausiliares, fué despachado el trasporte *Talisman* con el armamento para Bolivia i los proyectiles para el *Huáscar*, a pesar de haber sido consignados a este puerto, i de igual modo habria enviado los mil rifles de don Modesto Solórzano, que aquí existian, si hubiera recibido entónces los fondos solicitados del Supremo Gobierno para el pago del valor de esas armas. El armamento de Grace Hnos. para el Perú, habria sido devuelto a Nueva York, si sin autorizacion alguna del Gobierno, i tomando sobre mí la responsabilidad de toda consecuencia, no hubiera yo exijido del superintendente del ferrocarril la retencion de las armas, obligándome a pagar el almacenaje i a presentarle los conocimientos que solicité de V. S. i que tambien pedí a Nueva York por el cable. He hecho, pues, cuanto ha sido humanamente posible para asegurar el éxito del mas alto interes de la República, i ese éxito ha coronado mis esfuerzos con la cooperacion del señor Miró Quezada, que vino en el *Chalaco*, trayendo los fondos para el abono de los gastos del armamento, el cual embarcamos a las 2 A. M. de hoi, burlando los planes que para impedirlo habian urdido los ajentes chilenos. Estos ofrecieron dos mil pesos oro americano al comandante de la embarcacion que tenia que conducir el armamento al *Chalaco*, para que la barrenase i la hundiera con los artículos que contenia. Parecia, ademas, por el activo movimiento de los chilenos en las altas horas de la noche en que se verificó el embarque, que pretendian atacar las lanchas de la carga, ya que su número (50 hombres mas o ménos), era insuficiente para asaltar nuestro trasporte. En prevision de cualquier atentado, me embarqué con el señor Miró i tres personas de confianza a la 1 A. M. en una falúa que escoltara, como lo hizo a las lanchas hasta su completa descarga a bordo del *Chalaco*, habiendo tenido por ausiliar de tal custodia a un bote bien tripulado i armado que pedí oportunamente al comandante del trasporte.

Van en el *Chalaco* el armamento de Grace i los mil rifles con quinientas cápsulas cada uno, que compró Solórzano por cuenta del Gobierno. El señor Miró, comisionado especial para la recepcion del referido armamento, presentará a V. S. el manifiesto o inventario de esos pertrechos, sobre los cuales no me ha sido otorgada por el Gobierno mas intervencion que la de facilitar su despacho.

Dentro de dos dias llegará a Panamá el armamento que, por la via de Nueva York, remite el señor Canevaro (5,000 rifles Peabody mas o ménos, segun me dice el señor Miró) i mil rifles con sus respectivas municiones, que es la segunda partida de las armas adquiridas por Solórzano. Aunque la demora del *Chalaco* por tres dias i medio, bastaria para que recibiera tan valiosa e importante remesa, no me es dado detener al buque que tiene que obedecer otras órdenes, segun instrucciones del Supremo Gobierno.

El señor don Modesto Solórzano me comunica por el cable que estará en Panamá el 29 del presente con tres o cuatro mil quinientos rifles Remington, modelo español, calibre 43.10, i que lo avise al Gobierno para que a vuelta de vapor se le remitan los fondos con que cubrir su importe, al mismo precio señalado para los dos mil anteriores. Sírvase V. S. enviarme la respuesta.

La revolucion de Panamá ha terminado por el triunfo del Gobierno del Estado; pero el Presidente señor Casorla ha dimitido el mando, quedando encargado del poder el primer designado, señor Jerardo Ortega, quien no abriga las mismas ideas de su antecesor respecto de la neutralidad del Itsmo, a pesar de haberme declarado públicamente sus simpatías por el Perú en un pequeño convite a que creí conveniente invitarle para entablar con él relaciones mas amistosas i cordiales que favorecerán sin duda mis propósitos. Confio en alcanzar del señor Ortega los beneficios recibidos del señor Casorla. El Gobierno de Bogotá, en respuesta a las consultas de este último, sostiene la libertad del tránsito, pero no define claramente la neutralidad respecto de los embarques locales, dejando al Gobierno del Estado en una perplejidad mortificante. Así me lo manifiesta el señor Aleman secretario de Relaciones Esteriores del Gobierno del Itsmo, quien no ha podido aun darme copia de las declaraciones del Gobierno jeneral, razon por la cual no las remito a V. S.

En otra comunicacion de esta fecha doi cuenta a V. S. de los trabajos realizados en la prensa de Panamá.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Junio 30 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra la parte pertinente, i dígase en respuesta.

LARRABURE.

LI.

Adjunta copia de dos telegramas sobre neutralidad de la Compañía Cosmos i pertrechos de guerra.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Junio 18 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir a V. S., adjunto al presente oficio, un telegrama que me ha dirijido el Cónsul del Perú en Hamburgo para que lo eleve a V. S., espresando que la Compañía Cosmos prueba buena fé i garantiza su neutralidad.

He recibido, además, otro telegrama del señor Canevaro en los términos siguientes: "Dígame si puede enviarse armas por Itsmo; si balas enviadas llegaron Callao; telegrafíe Legacion Peruana, Paris." He contestado por el cable: "Siguieron Callao; manden Guayaquil, conocimientos, Panamá; telegrafíe remesas."

El señor Tracy me ha enviado una clave telegráfica para mi comunicacion con él i ya hemos hecho uso de ella en noticias sobre envios i recibo de petrechos de guerra, en solicitud de los conocimientos de la carga de Grace Hnos. i sobre el modo mas seguro de verificar las remesas.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Junio 28 de 1879.—Trascríbase el adjunto telegrama al Ministro de Guerra i Marina, para los fines a que haya lugar i contéstese en los términos acordados al Cónsul en Hamburgo.

LARRABUREL.

Panamá, Junio 12 de 1879.

Villegas al Cónsul Márquez.—Panamá.

Para Ministro Irigóyen, Lima. Compañía Cosmos prueba bonifide garantiza neutralidad.

LII.

Da cuenta de la propaganda llevada a cabo para obtener que los redactores de la prensa en Panamá defiendan la causa del Perú; ofertas de subvencion a la "Estrella de Panamá" i "El Precursor."

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Junio 18 de 1879.

Señor Ministro:

Desde mi llegada a Panamá, despues de haber asegurado para los intereses del Perú la proteccion decidida de las autoridades del Itsmo, me consagré principalmente a influir en el ánimo de los redactores de los periódicos de esta ciudad para que sostuvieran nuestra causa, dándoles informes detalladísimos sobre los verdaderos motivos de Chile para la conquista del litoral boliviano i la guerra al Perú, i sobre los sucesos que han tenido lugar i que tánto realzan el nombre de nuestra patria como amenguan el de su pérfido i alevoso enemigo. Mi insistencia principal fué para obtener de aquellos redactores que combatieran la neutralidad restrictiva del Itsmo, que argüian los ajentes chilenos, i manifestaran al público i al Gobierno que esa neutralidad no tenia razon de ser por la situacion especial de Panamá como puerto libre i de libre tráfico garantizado por la Constitucion de la República; que, sosteniendo aquella negacion, Colombia traicionaria sus principios i sus antecedentes violando el derecho internacional i entregando al Perú maniatado a su enemigo, que cuenta con el Estrecho de Magallanes i la via trasandina para proveerse de un inmenso material de guerra. Pero si estas razones convencieron a todos no podian influir decisivamente en el ánimo de los que solo tratan de especular con el periodismo. Conseguí dos gratuitos defensores del Perú i Bolivia; EL AMIGO DEL PUEBLO i EL CRONISTA, redactados el primero por el notable escritor centro-americano don Alvaro Contreras, i el segundo por el intelijente jóven don Víctor Dubarry, del cual adjunto a este oficio el último artículo que ha publicado. En cuanto a la ESTRELLA i EL PRECURSOR, enemigos del Perú, insté por su imparcialidad ofreciéndoles la publicacion de los documentos justificativos del Perú i Bolivia en ámbos periódicos i manifestándoles que habia solicitado del Gobierno una subvencion conveniente, la cual pedí a S. E. el Presidente i a V. S. en comunicaciones anteriores. Por la naturaleza de esta cuestion, creí deber tratarla en correspondencia particular i reservada, como lo hice con el Gobierno, aunque V. S. me revela que nada he manifestado al Ministerio sobre este asunto, lo que me hace temer que se hayan estraviado mis notas. Suplico a V. S. que revise mis cartas. Decia en ellas a V. S. que no era posible publicar artículos ni ganarse la voluntad de la ESTRELLA, no habiéndoseme dado un solo peso para este o cualquiera otro gasto. Posteriormente, en nota de 28 de Mayo último, recibida el 7 del actual, me anuncia V. S. que el señor Solórzano traia fondos para subvenciones; pero este caballero me aseguró que no habia recibido cantidad alguna con tal objeto. Sé que el señor Miró Quezada, comisionado especial del Supremo Gobierno, ha tenido una entrevista con el editor de la ESTRELLA i que le ha repetido el ofrecimiento de la subvencion, pero aun no se ha convenido en el monto de ella i sigue publicando artículos adversos al Perú. Entretanto, los ajentes chilenos dan mucho dinero a ese periódico i a EL PRECURSOR, pues estiman la opinion del Itsmo como decisiva para el ánimo de los editores europeos i americanos; pruébanlo así el TIMES de Lóndres i el TIMES i el EVENING POST de Nueva York. Repito a V. S. i lo he probado al señor Miró, que lo que conviene al Perú es tener en Panamá un periódico propio cuyos artículos sean reproducidos inmediatamente por los ajentes peruanos en los diarios de Europa i de Estados Unidos. Hai una razon poderosísima para ello: miéntras llegan al estranjero los artículos en que los diarios peruanos i el SOUTH PACIFIC TIMES, contestan a los ataques i noticias desfavorables que aquí se publican, ya éstos han producido en Europa i Norte América el efecto anhelado por nuestros enemigos i formado una opinion jeneral adversa al Perú, que no podrán desvanecer las tardías respuestas de nuestra prensa. Contestado aquí mismo a las publicaciones agresivas o a falsos anuncios sobre la guerra, de modo que los mismos vapores conduzcan las acusaciones i los descargos, los datos falsos i su conveniente refutacion, tal es la principal conveniencia de nuestra causa i la única manera de asegurar nuestros intereses i nuestro buen nombre. Es cierto que esto exijirá el envio a Panamá de una pequeña imprenta o su adquisicion aquí i una subvencion de tres o cuatro mil pesos por una sola vez, cantidad suficiente miéntras que el periódico pueda vivir por sí mismo; pero tambien debe tenerse en cuenta que la importancia de un periódico semejante compensa todo gasto, aparte de que las publicaciones en el Itsmo son terriblemente caras, i si la guerra dura algun tiempo, nos habrán ellas costado mas que el periódico cuya fundacion propongo. Un artículo de una sola columna que publiqué en defensa del Perú en la ESTRELLA DE PANAMÁ i que se dió a luz en ingles i castellano, importó ochenta i siete fuertes, pagados por el señor Vallarino.

Incluyo en este oficio seis ejemplares de un artículo en defensa de nuestra causa, contestando a un ultraje del TIMES de Nueva York, reproducido por la ESTRELLA DE PANAMÁ, a fin de que V. S. se sirva, si lo estima conveniente, hacerlo reproducir en los periódicos de Lima. He firmado ese artículo con un seudónimo, porque la necesaria dureza de sus términos, no permite ponerle mi nombre, malquistándome con la ESTRELLA, a la que espero ganarme dentro de poco tiempo, i comprometiendo la moderacion a que me obliga el carácter que invisto como ajente oficial del Perú.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Junio 30 de 1879.—Contéstese en los términos acordados.

LARRABURE.

LIII.

Acusa recibo de dos oficios donde se le anuncia el envio de 200 libras esterlinas i el obsequio de una ametralladora al Presidente de Panamá.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

(Reservada.)

Panamá, Junio 18 de 1879.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir los estimables oficios de V. S., de 4 i 7 del actual, en que se sirve comunicarme la remesa de doscientas libras esterlinas al señor doctor Ramon Vallarino, para gastos estraordinarios; el obsequio de una ametralladora al Presidente de este Estado i el objeto de la venida a este puerto del señor don José A. Miró Quezada.

En notas de esta fecha, adjuntas al presente oficio, contesto espresamente a las referidas comunicaciones.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

LIV.

Anuncia la llegada del "Talisman" a la isla de Otoque para conducir armamento al Callao, el tránsito libre del Itsmo i el viaje de W. W. Rowley, llevando torpedos al Callao.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ.

Panamá, Junio 25 de 1879.

Señor Ministro:

Anoche llegó el *Talisman* a la isla de Otoque (25 millas de este puerto) i estamos preparando el embarque de los tres mil rifles del armamento del señor Canevaro i de los ochocientos ochenta, resto del de Solórzano. Dentro de tres dias llegará este caballero de Nueva York con cuatro o cinco mil rifles mas, a la vez que se esperan otros mil de igual procedencia por la casa de Grace i aguardo doscientas mil cápsulas enviadas de Kingston por don Leoncio Prado. Como el *Talisman* necesita demorarse esos dias para recibir su carga i limpiar sus fondos, confiamos en que alcance a llevar al Callao los elementos de guerra que llegarán a Colon el 28 del actual. Hasta ahora no se presenta obstáculo alguno al embarque de las armas, pero cualquiera dificultad que surja será vencida, con el mismo éxito de las dos espediciones anteriores. Desde esta misma noche se remitirá al costado del trasporte la carga que existe para el Perú en el Itsmo.

El señor Cónsul Vallarino remite hoi a V. S. las decisiones del Gobierno de la Union, que están de perfecta conformidad con las que le propuso el ex-presidente señor Casorla i con la solicitud privada que dirijí en igual sentido al señor Ministro de Relaciones Esteriores de esta República, respecto de la neutralidad del Itsmo. Esas decisiones favorecen los intereses del Perú i señalan la negacion mas terminante de las pretensiones de Chile. Está, por consiguiente, asegurado el tránsito libre del Itsmo i aun el embarque en Panamá, siempre que de este último no se encarguen ciudadanos de Colombia, lo que es mui fácil evitar. Hemos alcanzado un verdadero triunfo.

El vapor de hoi lleva al Callao la edicion especial de la ESTRELLA DE PANAMÁ para el estranjero, en que se encuentra publicado en castellano e ingles el contra manifiesto del Perú sobre la guerra con Chile. Este importantísimo documento, llevará la luz de la verdad al ofuscado espíritu de la prensa europea i americana, que solo se ha inspirado en la falsedad chilena.

Por el vapor que conduce esta comunicacion se dirije hoi al Callao el señor W. W. Rowley (con el supuesto nombre de Pachten), llevando tres torpedos, consignados a la casa de Grace. Dicho señor espera que se le remitan algunos mas por el siguiente vapor. Si acaso fueran rechazados por la Compañía Inglesa de Vapores, podríamos embarcarlos en el *Talisman*.

Sírvase V. S. dar lectura de este oficio a S. E. el 2°. Vice-Presidente.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Última hora.—A tiempo de verificarse el embarque, llega órden del Presidente Ortega oponiéndose, fundado en un artículo algo vago (sobre el embarque local) de la resolucion del Gobierno. Dícese que Ortega se vendió ayer al oro chileno. Mandaremos las armas a pesar de todo.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Julio 9 de 1879.—Contéstese en términos satisfactorios i trascríbase al Ministerio de Guerra i Marina.

LARRABURE.

LV.

Solicita se le abonen varios gastos para atender a otros estraordinarios, para atraerse a las autoridades del Itsmo, gratificaciones, etc.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ.

Panamá, 2 de Julio de 1879.

Señor Ministro:

Al reducir el Supremo Gobierno en el decreto de mi nombramiento la renta del cargo que desempeño, por razon de la economía que obliga al Estado la actual guerra con Chile, no tuvo en cuenta la escesiva carestía de la vida en este puerto i el gasto particular estraordinario que me imponen las instrucciones que recibí del Ministerio de V. S., de agazajar a las autoridades i personas influyentes en el Itsmo, a fin de asegurar con su cooperacion el mas breve i fácil despacho de los armamentos para el Perú i Bolivia.

Forzado por el decoro de mi representacion oficial a corresponder a las invitaciones que se me dirijen con frecuencia i que no me es dado rehusar sin herir la susceptibilidad de personas que pueden crear obstáculos al ejercicio de mi comision; obligado a remunerar con pequeñas gratificaciones los avisos que me trasmiten los empleados del ferrocarril i de los vapores sobre el movimiento de pertrechos de guerra; suscrito por necesidad de mi puesto a varios periódicos; pagando un crecido porte de correspondencia para Europa i Estados Unidos, i haciendo, en fin, multitud de otros gastos indispensables, como útiles de escritorio, telegramas a Colon, viajes en bote a Flamenco i Taboga, etc., etc., no es posible que mi sueldo, reducido como se encuentra, alcance a la satisfaccion de esos gastos sin los cuales hoi es vano todo servicio en Panamá.

No pretendo que se eleve mi renta a la cifra que me asigna el presupuesto: acepto con alegría todo sacrificio que se me imponga en las actuales circunstancias en favor del Erario, al cual he economizado sumas mui considerables en los tres últimos años; pero yo soi aquí un ajente de la guerra del Perú, trabajando sin tregua por enviar a nuestros puertos los elementos de la defensa de la República, i para una mision de tan vital importancia, no puede ni debe caber economías que entorpezcan mi accion con detrimento de los mas caros intereses nacionales.

Vine a esta ciudad sin recibir del Tesoro público un solo peso para los gastos de viaje, de establecimiento i de escritorio, que me señala el Reglamento Consular, i solo obtuve que se me proporcionara un boleto de pasaje de primera clase. Mas, ya que, como he manifestado a V. S., acepto la reduccion de mi sueldo, no me es posible prescindir de la cantidad designada para esos gastos, a fin de aplicarla a los particulares de mi servicio que he indicado a V. S.

Por las consideraciones anteriores, ruego a V. S. que eleve esta solicitud a S. E. el primer Vice-Presidente de la República para que, en vista de la justicia que me asiste i en atencion a la urjencia del caso i de las circunstancias especiales de mi servicio, tenga a bien ordenar que me sean abonados los gastos de viaje, de establecimiento i de escritorio que por Reglamento me corresponden, ya sea con fondos de la caja fiscal de Lima o deduciéndolos de la suma que aquí tengo a mi disposicion para gastos estraordinarios.

Apelo a la benevolencia de V. S. para que en el mas breve término que le sea posible, se sirva comunicarme la resolucion suprema que recaiga en esta solicitud.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Julio 12 de 1879.—Estése a la suprema resolucion de 2 de los corrientes.
Fecho.

LVI.

Comunica haber conseguido, por autorizacion reservada del presidente de Panamá, el embarque de pertrechos de guerra en el "Talisman"; arreglos con la "Estrella de Panamá", i la compra de 6,000 rifles a Costa Rica.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ.

Panamá, Julio 2 de 1879.

Señor Ministro:

Despues de mil afanes i algun sacrificio pecunario, hemos logrado la autorizacion reservada del Gobierno de este Estado para el embarque, en el *Talisman*, de los pertrechos del Perú que aquí existian, los cuales serán enviados a su bordo esta noche. El señor Miró Quezada, comisionado especial del Supremo Gobierno para el despacho del trasporte, dará cuenta a V. S. de todos los pormenores de la presente remesa i de los gastos que han corrido esclusivamente a su cargo. En mi comunicacion del último vapor he dicho a V. S. la cantidad, clase i procedencia de los pertrechos que van en el *Talisman*.

Remito a V. S. adjunto al presente oficio la edicion de la Estrella de Panamá, en que se encuentran insertos el decreto del Gobierno de la Union sobre la neutralidad de Colombia en la actual guerra del Pacífico, el del Gobierno de este Estado interpretando la resolucion del Poder Ejecutivo Federal de una manera desfavorable para las repúblicas aliadas, i la representacion que he presentado a este Gobierno en defensa de los intereses del Perú i Bolivia, haciéndola firmar por el señor Cónsul Vallarino, por no haber yo recibido todavia de Bogotá el *exequatur* de mi patente consular. El espresado reclamo ha merecido la mas favorable aprobacion del señor Ministro don José Antonio Lavalle, que se encuentra aquí de tránsito para el Brasil, i del señor Miró Quezada, director de El Comercio de Lima. Espero que V. S. le concederá tambien su aprobacion i que la hará publicar en esa capital para que vea la República que sus intereses no están descuidados en Panamá.

Los arreglos del señor Miró Quezada con la Estrella, aparte mis propias insinuaciones, han moderado muchísimo i casi cambiado la espresion hostil de ese diario contra el Perú. Este resultado habria sido obtenido por mí desde hace mucho tiempo, si hubiera tenido la autorizacion que solicité del Supremo Gobierno para subvencionar a la Estrella. Adjunto tambien a este oficio dos recortes del mismo periódico en que se asegura que el Perú no ha entrado en la Union Postal i se desmiente en seguida semejante aseveracion.

El señor Ministro del Perú en Costa Rica me anuncia que ha convenido con el Gobierno de esa República en la compra de seis mil rifles Remington, que supone existen en Nueva York i que deberán serme enviados a este puerto, por cuenta de lo que adeuda al Perú aquella nacion. Por informe que tengo de Nueva York, sé que solo existen allí tres mil rifles Remington, cuya venta, solicitada a la vez por Chile, Colombia i la República Arjentina, ha sido suspendida merced a una propuesta del señor Solórzano, comisionado especial del Gobierno, que regresa al Perú por vapor de hoi i que dará cuenta a V. S. de dicha propuesta.

El tiempo que tengo que consagrar al despacho del armamento, no me permite ocuparme en notas separadas de los diversos asuntos a que se refiere este oficio.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

Luis E. Márquez

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Julio 12 de 1879.—Contéstese en los términos acordados.
Fecho.

LVII.

Insiste en la idea de establecer una publicacion para propagar la defensa del Perú en el estranjero.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Julio 16 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de contestar a las comunicaciones de V. S. de 30 de Junio i 2 del actual, i de dar a V. S. cuenta de notables ocurrencias que interesan al conocimiento del Supremo Gobierno.

Los dos telegramas dirijidos en las citadas comunicaciones a los señores Ministro Plenipotenciario don Juan M.ª de Goyeneche i don José Araníbar, sobre pronto arreglo de mesadas por guano, fueron inmediatamente despachados a su destino por el cable, enviando los duplicados por vapor.

A pesar de las instrucciones del señor Miró Quezada para un arreglo con la Estrella de Panamá, que evitara los injustos ataques de ese diario contra el Perú, i sin embargo de la enorme utilidad que tal periódico reporta con la publicacion de los documentos i artículos justificativos del Perú, habiéndole abonado últimamente por la impresion de solo cinco columnas que contenian el contra manifiesto peruano la cantidad de cuatrocientos doce pesos fuertes, sigue la Estrella trabajando contra el crédito de nuestra República. Su objeto no puede ser otro que obtener una suma considerable por su silencio o una fuerte subvencion. Fué con el conocimiento de este propósito que manifesté a V. S. la necesidad de establecer en Panamá una publicacion para los vapores, redactada en dos o tres idiomas, que llevára a Europa i a Norte i Centro América la razon del Perú i la defensa de su honor i sus intereses, a la vez que marcharan las calumnias chilenas a estamparse en los diarios estranjeros. Mi intencion no fué que por su propio crédito el periódico propuesto hiciera reproducir sus artículos, pues sé cuánto tiempo es necesario para que un periódico se acredite; pero creí, como creo firmemente, que el envio del impreso citado a nuestros ajentes en todo el mundo, pondria a éstos en aptitud de hacer reproducir inmediatamente su contenido en los diarios mas respetables i de mayor circulacion, burlando así la propaganda chilena i asegurando nuestro buen nombre. Me permito insistir en tal idea, pues la cuestion de tiempo es mui importante, i la Estrella, o no se pondrá en contradiccion con lo demasiado que ya nos ha hecho perder o no tendrán valor sus rectificaciones por la volubilidad con que apareceria cambiando de opinion.

Dejo a la consideracion de V. S. las apreciaciones anteriores.

Adjunta al presente oficio remito a V. S. la respuesta del Gobierno del Estado al superintendente del ferrocarril sobre su protesta por la suspension del tráfico de armas. Ese documento deja en pié todos los cargos hechos a este Gobierno por el señor Morley i por el Consulado, al cual todavía no se ha dado contestacion de su reclamo. Ya he puesto al señor Ministro Rivas en posesion de todos los datos necesarios para que entable la jestion diplomática que tánto importa a nuestros intereses.

El Gobierno ingles ha detenido en Sheerness un buque torpedo que se destinaba al Perú. El de Estados Unidos ha prohibido el armamento de corsarios en sus costas, i las autoridades de Curaçao han decomisado las municiones de tres ametralloras que, con procedencia de Francia i destino a Panamá, trajo el vapor *Bolívar*. Las ametralladoras han llegado i el ajente en Curaçao de los consignatarios en este puerto, señores Dellatorre i C.ª han presentado a aquéllas autoridades la reclamacion conveniente por tan inaudito atentado.

Existen aquí además dos mil rifles i diezinueve bultos de un bote-torpedo i otros pertrechos. Estos fueron rechazados por el vapor ingles que salió para el Callao.

Como se esperan pronto los mil rifles de Amapala que manda el señor Ministro Lama, i los tres mil comprados por el señor Solórzano, será conveniente el envio del vapor *Oroya* como trasporte mas rápido i mas vasto que los otros.

Adjunto además a este oficio la última nota recibida del señor Tracy, i una carta del ex-Ministro de Relaciones Esteriores de Colombia, señor Ancísar. Ambos documentos contienen datos interesantes, i el segundo manifiesta la buena disposicion del Gobierno de esta República en nuestro favor.

Se necesita con suma urjencia fondos para gastos estraordinarios del servicio. En impresiones i telegramas solamente se ha invertido casi toda la suma de doscientas libras que se en-

viaron al señor Vallarino. Al término de este mes i primer trimestre de mi comision, enviaré las cuentas documentadas.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Julio 26 de 1879.—Trascríbase la primera parte marcada al Ministerio de Guerra i la segunda al de Hacienda.

LARRABURE.

LVIII.

Acusa recibo de comunicacion; anuncia el viaje del Ministro chileno a Bogotá i la cantidad de armamento que existe en el Itsmo, etc.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Julio 23 de 1879.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir el estimable oficio de V. S., de 5 del actual, en que se sirve comunicarme que se ha ordenado el pago del trimestre de sueldos que me corresponde i de parte de la asignacion de reglamento para gastos de viaje, establecimiento i escritorio, que se me adeudan. Aun no he recibido el jiro que V. S. me anuncia.

En cumplimiento de las órdenes de V. S. he remitido al señor Ministro don Manuel María Rivas i entregado al señor don Tomás Lama, nuestro representante en Centro América, que se encuentra hoi en este puerto por atenciones de su servicio, los pliegos cerrados que V. S. me remitió para dichos funcionarios.

El Cónsul chileno, don Francisco Valdés Vergara, sale hoi para Bogotá con el carácter de Encargado de Negocios de Chile ante el Gobierno de la Union Colombiana. He dado aviso de este hecho a nuestro Ministro el señor Rivas, por la via telegráfica de Buenaventura.

Existen hoi aquí como mil doscientos bultos de armas i pertrechos para el Perú i se hace urjente la venida de un trasporte lijero. El señor doctor Lama trajo ayer a Panamá mil rifles i trescientas mil cápsulas. Esperamos la remesa de Nueva York de los cinco mil rifles prometidos por el Gobierno de Costa Rica.

El Gobierno de este Estado no contesta todavía a nuestro reclamo sobre la prohibicion de embarques de elementos de guerra para los belijerantes. Ya he dicho a V. S. que envie al señor Ministro Rivas todos los antecedentes de la cuestion, a fin que entable la jestion diplomática conveniente ante el Gobierno de Bogotá.

Se ha hablado con insistencia i aun se ha publicado en la ESTRELLA, que un vapor no conocido estaba navegando entre las islas próximas a Panamá i que habia entrado dos veces al puerto a media noche. En atencion a este rumor i temiendo la presencia de un crucero chileno, despaché una embarcacion para que rejistrara todas las islas i caletas vecinas, la cual, despues de tres dias de prolijas pesquisas no ha conseguido descubrir al mencionado vapor. He apostado otra embarcacion entre Taboga i Otoque, para que me dé aviso del tránsito de cualquier buque chileno o de la llegada de un trasporte peruano.

Confío en allanar toda dificultad para el embarque del armamento que aquí existe, i solo necesito fondos para los gastos que puedan ocurrir.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Agosto 4 de 1879.—Trascríbase la parte marcada al Ministerio de Guerra i Marina, i dígase en respuesta.

LARRABURE.

LIX.

Comunica que con un banquete ha conseguido el decidido apoyo del Presidente Ortega i su secretario a favor del Perú.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

(Reservada.)

Panamá, Julio 29 de 1879.

Señor Ministro:

La comunicacion de V. S., de 9 del actual, número 17, me previene que haga todo esfuerzo para captarme las simpatías de la sociedad de Panamá i mui especialmente de las personas que nos son hostiles, "tal vez, dice V. S., porque no han tenido motivos de conocer la justicia de nuestra causa i de ponerse en contacto con los funcionarios peruanos."

A la anterior observacion debo decir a V. S. que no hai en Panamá quien no conozca perfectamente la razon del Perú, pues no me he limitado a publicar en los periódicos locales los manifiestos de nuestra Cancillería i varios artículos en defensa del Perú, sino que he estado cada dia consagrado a una activa propaganda en favor de nuestros intereses, llegando a tal punto el éxito de mis esfuerzos, que a los pocos dias de mi llegada al Itsmo se reunieron mas de dos mil hombres en la plaza de Santa Ana de este puerto con el objeto de hacer una gran manifestacion pública de la adhesion del pueblo panameño a nuestra causa, manifestacion que fué impedida por la fuerza armada del Estado por temor de un ataque a los ajentes chilenos, que ocurrieron a la autoridad en solicitud de resguardo para sus personas.

Ejercitados ya todos los medios públicos i privados para la conveniente ilustracion de los habitantes del Itsmo sobre los motivos de la guerra actual, solo restaba consolidar el buen afecto para el Perú de las personas influyentes en el Gobierno i el comercio de Panamá; convertir en adhesiones i simpatías las prevenciones de algunos hombres que nos han sido hostiles por relaciones especiales con los ajentes chilenos, i obligar al Presidente i secretario del Estado a favorecernos a pesar de sus adversas resoluciones sobre embarque de elementos de guerra.

Para tan importante objeto, i teniendo hoi en Panamá el mas grande i valioso armamento que ha venido al Itsmo con destino al Perú, el cual está en vísperas de embarcarse en el trasporte *Limeña*, llegado últimamente, se presenta una oportunidad escelente de congregar a todas aquellas personas i autoridades para armonizar sus distintos juicios en el solo sentimiento del bien del Perú, comprometiéndoles a nuestro servicio.

Esa oportunidad era la celebracion del aniversario de la independencia de nuestra patria, ayer 28 de Julio, a la cual daba mayor motivo de regocijo la noticia última del glorioso combate del *Huáscar* con la escuadra chilena en las aguas de Iquique.

De acuerdo con el señor Ministro, doctor don Tomás Lama, cuya presencia en Panamá he anunciado a V. S., con el señor Cónsul don Ramon Vallarino, con nuestro diputado el señor doctor don Manuel María Gálvez i otras personas respetables, invitamos a los representantes del Perú en esta ciudad, a la sociedad i al Gobierno, a una tertulia en el salon del Gran Hotel, *cuidando de convidar a los simpatizadores de Chile.*

El éxito político de esta reunion ha sido espléndido. Basta decir a V. S. que el Presidente del Estado i su secretario de Gobierno se han comprometido a permitirme el embaque de nuestras armas, no solo sin obstáculo de su parte, sino contando con toda su proteccion; i que hoi son amigos nuestros i han brindado por el triunfo del Perú los que ayer nos eran completamente contrarios, como algunos parientes i amigos de don Manuel de Lozada Plisé, cuya próxima venida a este puerto no me inspira ningun recelo despues de los compromisos que hemos contraido anoche. En la mesa del té se pronunciaron varios discursos entusiasta en favor del Perú, distinguiéndose entre ellos el del Presidente señor Ortega.

La invitacion se hizo en nombre de los representantes del Perú en el Itsmo por una comision de distinguidas personas de Panamá. Concurrieron tambien las principales señoras de esta sociedad, de las que nos fué mui grato reconocer la decision por nuestra causa, comprendiendo cuán poderosa es la influencia de la mujer en todo propósito político.

Debo hacer presente a V. S. que es costumbre en Panamá que cada Cónsul estranjero dé una tertulia el dia del aniversario principal de su nacion, i que a varios cónsules peruanos se les asignó dos mil pesos con tal objeto. A pesar de que a la tertulia de que doi cuenta a V. S. asistieron mas de doscientas personas, solo se han gastado en ella mil pesos, i que se economizarán desde luego cuatro veces mas en la licencia gratuita que se me ha ofrecido para el embarque del armamento.

Confio en que el Supremo Gobierno se sirva aprobar este gasto i mandar cubrir el jiro que contra la caja fiscal de Lima doi en la fecha a favor de don Enrique Ehrman de esta plaza, por la mencionada suma de mil pesos, conforme a la cuenta que remitiré a V. S. en el próximo vapor.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Agosto 19 de 1879.—Habiendo gastado el Cónsul Jeneral de la República en Panamá la cantidad de un mil treinta soles de plata en celebrar el aniversario de la independencia, i teniendo en consideracion los fines patrióticos que con tal festividad se propuso conseguir, apruébase su conducta, i, en consecuencia, dígase al Ministro de Hacienda que ordene que la caja fiscal de este departamento pague en el dia la letra que el espresado Cónsul ha jirado a favor de don Enrique Ehrman por la espresada suma de un mil treinta soles, aplicándose este gasto a la partida destinada al servicio diplomático i consular en el presupuesto jeneral de la República.

Comuníquese i rejístrese.—Rúbrica de S. E.—IRIGÓYEN.

LX.

Comunica no haber recibido los fondos anunciados, indicando la crítica situacion en que se halla por este motivo.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 2 de 1879.

Señor Ministro:

Con fecha 5 de Julio último me avisa V. S. que se me remiten dos mil soles plata por la caja fiscal de Lima. Hasta ahora, es decir un mes, no he recibido un solo peso i tengo que pedir prestado para sostenerme aquí, donde tan necesario i tan visible es para todos mi servicio. Tampoco existe dinero alguno para telegramas i otros gastos.

Ruego a V. S. se sirva activar la remesa de fondos, para no verme espuesto a mui tristes contrariedades.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Agosto 12 de 1879.—Trascríbase al señor Ministro de Hacienda i avísese en respuesta.

Fecho.

LXI.

Anuncia el embarque de elementos de guerra en el trasporte "Limeña;" solicita el envio de dos trasportes para conducir los rifles i pertrechos vendidos por Costa Rica.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 2 de 1879.

Señor Ministro:

En mi nota de 29 de Julio próximo pasado, tuve el honor de decir a V. S. que habia llegado el trasporte nacional *Limeña* i que se embarcaria en él los valiosos elementos de guerra que de Europa i Estados Unidos han venido para el Perú. El embarque ha tenido lugar i esta noche zarpará nuestro buque con toda su carga, escepto cincuenta i ocho bultos torpedos que trajo de Nueva York hace tres dias, don F. H. Snyder i que no han tenido lugar de ser enviados de Colon por hallarse confundidos con toda la carga del vapor que los condujo. El señor Snyder sigue su viaje al Callao en el *Limeña*, dejando asegurado el envio de los torpedos por próximo vapor o trasporte.

El *Limeña*, como anteriormente el *Talisman*, ha llegado i sale de este puerto sin que el Supremo Gobierno haya comunicado a sus representantes en Panamá una sola palabra respecto del viaje de estos buques; sin que se les haya dado intervencion alguna en las operaciones de su cargamento, provision, etc.; sin que se les haya autorizado para arreglar satisfactoriamente con el Gobierno de este Estado cualquiera dificultad que podia naturalmente suscitar la prohibicion de los embarques de armas decretados por dicho Gobierno; sin derecho para revisar los gastos que se hicieren en el despacho de los trasportes a fin de velar por los intereses fiscales del Perú; sin que siquiera por cortesía i respeto a la autoridad de los cónsules peruanos, los señores comandantes de nuestras naves de guerra les comunicarán su arribo al puerto estranjero, como está resuelto por los reglamentos del ramo.

Es mui doloroso que nuestros buques de guerra, convertidos en embarcaciones mercantes para el trasporte de nuestras armas, estén a las esclusivas órdenes i disposicion de corredores de comercio de las plazas estranjeras donde arriban, i en las que existen lejítimos representantes del Gobierno del Perú. Dispuesto a servir a mi patria de todos modos, he ayudado al embarque de armamento en el *Limeña*, hasta donde se me ha permitido por el señor Enrique Ehrman, encargado de tal operacion. Pero no me es dado decir a V. S. cuánto se ha gastado en este embarque i si la gratuita licencia que me ofreció el señor Ortega, cuesta ahora lo que se pudo fácilmente economizar. El ajente comercial de este embarque, el honrado i activo don José Guillermo Sewis, socio de don Enrique Ehrman, i persona digna de la confianza i de la estimacion del Perú, como ya lo he manifestado a V. S., dará cuenta al Gobierno de los pormenores del despacho del *Limeña*. Yo estoi pronto a servir a sus órdenes siempre que se trate del bien de mi país, porque solo aspiro a nuestro triunfo, prescindiendo de toda susceptibilidad, pero mucho me temo que la desentendencia del señor Vallarino, persona tan respetable e influyente en Panamá, haga que renuncie nuevamente su representacion peruana, produciendo mui mal efecto en la sociedad colombiana cualquier desaire que se le infiera.

El señor Leoncio Prado, va en el *Limeña*, conduciendo algunos artículos de guerra.

Conviene que para el 20 de este mes se encuentre en Panamá el *Limeña* i el *Oroya*, dándosenos aviso prévio de su envío i ordenándosele que se dirija a la isla de Pacheca o de Otoque, pues para entónces ya tendremos aquí el armamento del señor Ministro Lama (5,500 rifles i sus respectivas municiones) el cual constituye todo un cargamento.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Agosto 11 de 1879.—Contéstese en los términos acordados.

Fecho.

LXII.

Participa haber sido reconocido en su carácter oficial por el Gobierno de Colombia.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 4 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar a V. S., que desde el 1.° del presente mes he comenzado a ejercer oficialmente las funciones de mi cargo por haber recibido del Gobierno de la Union el *executatur* a mi patente consular, i haber sido reconocido en mi carácter oficial por el Gobierno de este Estado.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Agosto 16 de 1879.—Acúsese recibo.
Fecho.

LXIII.

Anuncia haber hecho circular la noticia de la captura del "Rimac" e indica el efecto que esto ha producido en Panamá.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 6 de 1879.

Señor Ministro:

Lleno de alegría i de orgullo por la heróica espedicion de nuestras naves a los puertos de Chile i la captura del *Rimac* con el rejimiento Yungai a su bordo, i de tres buques mas con valiosos cargamentos, me es grato comunicar a V. S. que inmediatamente que recibí el telegrama del Gobierno, portador de tan feliz nueva, el cual me fué trascrito por los capitanes de puerto de Pacasmayo, Eten i Payta, lo trasmití a Europa i Estados Unidos por el cable, i lo hice circular en este puerto en boletin estraordinario de la ESTRELLA.

La noticia ha sido recibida aquí con gran júbilo i producido terrible desaliento en los pocos partidarios de Chile. Aun cuando el Supremo Gobierno no me ordena en el referido telegrama su despacho a Europa i Norte-América, no he vacilado en hacerlo, comprendiendo fácilmente cuánto tiene que influir en el ánimo público estranjero para bien del Perú i mengua de su alevoso enemigo, la noticia de una victoria que así prueba con la admirable audacia i la intelijencia de nuestros marinos, que el triunfo definitivo será nuestro, como prueba con el aturdimiento i la impotencia de los marinos chilenos, que ha llegado la hora de la vergüenza i de la ruina de Chile.

Felicito al Gobierno i a V. S. por la hazaña del *Huáscar* i la *Union.*

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Agosto 16 de 1879.—Contéstese aprobando su conducta.
Fecho.

LXIV.

Anuncia el resultado de las reclamaciones chilenas i pide se le conceda al señor Georges A. Burt el título de oficial de la marina peruana.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 6 de 1879.

Señor Ministro:

Despues de la salida del *Limeña* con los torpedos, armas i pertrechos que aquí existian para el Perú, i de cuyo embarque dí cuenta a V. S. en comunicacion que llevó dicho trasporte, no ha ocurrido incidente mas notable que la publicacion de dos oficios dirijidos al Gobierno de este Estado por el Cónsul de Chile, en que protesta de la proteccion concedida al referido embarque por las autoridades i la compañía del ferrocarril de Panamá. En una de esas notas llega a declarar el Cónsul chileno que Costa Rica ha enviado mil rifles a este puerto con destino al Perú, siendo el Gobierno de esa República el remitente de esas armas. El señor Ministro don Tomás Lama, que como sabe V. S. se encuentra aquí, ha desmentido tal aseveracion. No solo estos oficios sino todos los demas que con motivo de las espediciones del *Chalaco* i del *Talisman* pasó al Gobierno el ajente de Chile, han quedado sin respuesta alguna del Presidente señor Ortega: este desprecio de la primera autoridad del Itsmo para aquel ajente, prueba cuánto ha ganado en su ánimo la insinuacion amistosa i persuasiva de los ajentes peruanos en favor de los intereses de nuestra patria. Para impedir el embarque de armas en el *Limeña*, el Cónsul chileno no ha encontrado esta vez los colaboradores que le ausiliaron en sus reclamos anteriores, lo que manifiesta cuánto ha avanzado en la opinion pública la propaganda peruana.

Seria conveniente recomendar a nuestros periodistas un poco de mas reserva en el anuncio de la llegada al Callao de los armamentos procedentes de Panamá. Bien se puede avisar el arribo de los trasportes i detallar su carga, sin señalar la procedencia. Si necesitáramos negar aquí cualquier embarque realizado anteriormente, ya fuera para evitar futuros tropiezos o ya para salvar de algun modo la responsabilidad del Gobierno del Itsmo en la proteccion secreta que nos concede, las declaraciones de la prensa de Lima vendrian a negar nuestro aserto, colocándonos en una situacion falsa i ridícula.

El jefe de la estacion i de los muelles americanos de este puerto, don Georges A. Burt, a cuya decision en favor del Perú debemos los embarques de elementos de guerra que han conducido nuestros trasportes, pues él ha allanado todas las dificultades que ofrecia la empresa del ferrocarril para el despacho de las armas, i en ausencia del señor Mozley, es el verdadero jefe de la línea, solicita un despacho de oficial de nuestra marina, *ad honorem.* Los importantes servicios prestados por el señor Burt, que personalmente ha conducido las lanchas de carga fuera de la bahía, estralimitando las órdenes del directorio de la empresa en Nueva York, i dirijido con acierto i enerjía todos nuestros embarques, lo hacen acreedor al título que desea, sin que su concesion nos imponga obligacion o gravamen alguno. Creo que un despacho de teniente de la armada, puramente honorífico, colmaria su ambicion, imponiéndole un deber sagrado para nuestro servicio.

Se me avisa que la compañía del ferrocarril ha recibido órden terminante del directorio para no embarcar armas de tránsito sin permiso de este Gobierno. Esto no es un grave inconveniente, pues el señor Ortega concederá la licencia respectiva.

En el *Limeña* fué al Callao don T. H. Snyder, dueño de unos torpedos que irán hoi por el *Ayacucho* en cincuenta i ocho bultos.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Agosto 16 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra la parte acordada i avísese en respuesta.
Fecho.

LXV.

Remite copia de dos notas del Gobierno de Colombia referentes a la neutralidad del Itsmo de Panamá.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 13 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar a V. S., adjuntas al presente oficio, dos copias que me han sido remitidas por nuestro Cónsul en Buenaventura, don Ricardo Carassa: la primera es la de la resolucion del Gobierno de Bogotá reprobando el decreto del Presidente de este Estado que prohibia los embarques de armas para los belijerantes, cuya resolucion viene a salvar toda dificultad por parte del Gobierno del Itsmo para el despacho de los elementos de guerra que vienen dirijidos al Perú; i la segunda es la de la respuesta de la Cancillería de los Estados Unidos de Colombia al Gobierno de Chile, sobre la reclamacion que ha entablado dicho Gobierno por los despachos de pertrechos que han conducido nuestros trasportes. Ambos documentos revelan la decision del Gobierno de esta República en favor del Perú.

Tambien remito a V. S. adjunto a este oficio, un telegrama del señor Goyeneche en que anuncia que el vapor ingles *Jenovese* conduce de Amberes para Chile considerables elementos de guerra.

Han sido descubiertos en este puerto quinientos i tantos barriles llenos de cápsulas Remington i despachados en Nueva York para el Perú por la casa de Grace, como barriles de manteca. A pesar del descubrimiento de este contrabando, haré que esas municiones sigan a su destino por el próximo trasporte que venga del Callao.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Agosto 25 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra i Marina con copia de los anexos, i dígase en respuesta.

LARRABURE.

COPIA.

OFICINA TELEGRÁFICA DE BUENAVENTURA.—*Telegrama de Bogotá recibido hoi 31 Julio de 1879.*—Bogotá, Julio 26 de 1879.—Señor Administrador de la Aduana de Buenaventura.—Sírvase Ud. trasmitir por el primer vapor que siga para Panamá, la comunicacion que en seguida se inserta, dirijida al señor secretario de Gobierno del mismo Estado:—Bogotá 26.—Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores.—Señor secretario de Gobierno del E. S. de Panamá.—Con fecha de ayer se ha espedido por el P. E. nacional la siguiente resolucion:—Despacho de lo Interior i Relaciones Esteriores.—Bogotá, Julio 25 de 1879.—Vista la comunicacion del secretario de Estado en el despacho de Gobierno del E. S. de Panamá de 1.° del presente, ramo de negocios nacionales, número 197, al que acompaña la resolucion espedida por el P. E. de dicho Estado, con fecha 26 de Junio último, i considerando que dicha resolucion es abiertamente contraria al punto marcado con la letra *A* de la dictada por el P. E. nacional con fecha 2 de Junio próximo pasado, que declaró que el ferrocarril de Panamá, como via franca de tránsito universal, del uno al otro Océano, debia servir al comercio de todos los paises sin limitacion alguna en atencion a la procedencia, clase i destino de las mercaderías, se resuelve: 1.° Impruébase la resolucion dictada por el Gobierno del E. S. de Panamá, con fecha 26 de Junio último, por la cual impone ciertas restricciones al tráncito por el ferrocarril interoceánico. 2.° Comuníquese esta improbacion al Gobierno del mismo Estado, i prevéngasele que en lo sucesivo sujete estrictamente sus procedimientos en esta materia i los resuelto por el P. E. nacional con fecha 2 del mes anterior, en el sentido de que es completamente libre el tránsito al traves del Itsmo de cualesquiera efectos que pasen del Atlántico para ser embarcados en el Pacífico en buques mercantes, sea cual fuere su nacionalidad, sin otras restricciones que las fijadas en la nota de este despacho, de 17 del presente, número 79, seccion 1.ª—Lo que comunico a Ud. para conocimiento del señor Presidente de este Estado.—De Ud. A. S. S.—*Luis Cárlos Rico.*—Es auténtico, i fué recibido el 31 a las 7 P. M.—Buenaventura, 31 de Julio de 1879.—*J. A. Guinaud.*—Buenaventura, Agosto 7 de 1879.—Es copia.—El Administrador—*Rafael Gonzalez.*—Es auténtica.

R. CARASSA.

COPIA.

"OFICINA TELEGRÁFICA DE BUENAVENTURA.—*Telegrama de Bogotá.*—Oficial.—Bogotá, Julio 22 de 1879.—Señor Administrador de la Aduana de Buenaventura: Sírvase Ud. trasmitir al Ministro de Relaciones Esteriores de Chile, por el próximo vapor que siga para Valparaiso, el siguiente despacho que se le envía orijinal por el correo de la línea del Pacífico, que sale hoi."

"Estados Unidos de Colombia.—Bogotá, Julio 22 de 1879.—Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores.—Señor:—He tenido la honra de recibir el despacho de V. E. fechado el 15 de Junio último que ha trasmitido por telégrafo el Administrador de Hacienda Nacional de Buenaventura. El mencionado despacho contiene una queja de ese Gobierno con motivo de la conducta observada por el Presidente del Estado Soberano de Panamá en relacion con el tránsito de elementos de guerra por el Itsmo, conducta que V. E. estima como violatoria del tratado de amistad, comercio i navegacion que existe entre Colombia i Chile, i la cual pide sea comprobada por el P. E. nacional. El Gobierno de la Union, en virtud de una consulta que le fué hecha por el Gobierno del referido Estado, espidió, con fecha 2 del mes próximo pasado, la resolucion que en copia acompaño sobre tránsito de elementos de guerra por el Itsmo:" (Aquí la resolucion publicada en el número 4,440 del DIARIO OFICIAL.) "En respuesta a un oficio del secretario de Gobierno del mismo Estado, en que dá cuenta de las notas cruzadas con el Cónsul de Chile en la ciudad de Panamá sobre el tránsito de elementos de guerra, que ha asegurado (será aseverado) dicho Cónsul fueron embarcados en ese puerto con destino al Perú, se le ha dirijido con fecha de ayer la siguiente comunicacion: "Impuesto el ciudadano Presidente de la comunicacion de Ud., fechada el 24 de Mayo i marcada con el número 142 del ramo de negocios jenerales, ha determinado que diga a Ud. lo siguiente: Si algun buque de guerra, aunque sea de potencia belijerante, intenta llevar bultos de mercaderías que no hayan venido destinadas al Estado de Panamá, sino de tránsito para otro país i su contenido no se puede conocer sino abriéndolo, ni se sabe por informe de procedencia oficial que contenga contrabando de guerra, el Presidente del Estado no está en el deber de hacer averiguaciones ni de impedir el embarque; pero si algun Gobierno estranjero o algun ajente de él con personería para el efecto, le dá aviso de que se pretende poner a bordo de tal buque armas con municiones u otros artículos que, de acuerdo con los tratados vijentes i en virtud de los principios jeneralmente aceptados del derecho internacional no le sea permitido embarcar en los puertos neutrales a los buques de guerra, i si la operacion de conducirlos a nave es notoria, i visible el cargamento, el Presidente del Estado debe tomar cuantas medidas estén a su alcance para impedir el embarque. Es preciso que ese Gobierno justifique que no es exacto el hecho asegurado al Cónsul particular de Chile en esa ciudad, i por el cual protestó de que fueran embarcadas en el trasporte de guerra peruano, el *Talisman*, los elementos de guerra a que se refiere la nota que contesto i que debieran salir con destino al Ecuador en virtud del permiso dado para el embarque. Los documentos que constituyen la prueba los enviará Ud. a este despacho. Las atribuciones de los cónsules están en lo jeneral fijadas en los pactos con diferentes paises, i a falta de estipulaciones no se les reconocen mas por el Gobierno de Colombia que las que les conceden las naciones de Europa i América, que se limitan al amparo de sus nacionales en asuntos de comercio, sin representacion de inmunidad diplomática. La Convencion Consular celebrada por esta República con la de Chile, el 30 de Agosto de 1853, está vijente, i el artículo noveno dá a los cónsules de ámbos paises el derecho de reclamar contra cualesquiera infraccion de los tratados existentes en perjuicio de individuos de su nacion, de manera que no pueden dirijirse al Gobierno, sino para reclamar de las infracciones que dañen a particulares residentes en su distrito consular; i esto cuando no haya ajente diplomático de su nacion; pero cuando no pretendan hacer jestion diplomática, ni establecer polémica sobre lo que obliga al Gobierno al cumplimiento a lo de su competencia, sino únicamente de que se ha ejecutado o tratado consumarse un hecho que tenga relacion con los intereses de su pais, se les debe considerar su dicho como un informe oficial." He avisado a Ud. por telégrafo que el tratado de 18 de Febrero de 1844, de Colombia i Chile, está en vijencia en la confianza de que el Gobierno de Chile encuentre equitativo i ajustado al tratado de 1844 las resoluciones que tengo trascritas i que hayan emanado de las resoluciones del Gobierno de Colombia, de permanecer neutral en la guerra que desgraciadamente ha surjido entre el primero i las repúblicas del Perú i Bolivia. Tengo la honra de suscribirme de V. E., con sentimientos de alta consideracion, obsecuente servidor.—(Firmado.)—*Luis Cárlos Rico.* —A S. E el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile.—Es auténtico.—(Firmado.)—*Julio A. Guimaraes.*—Es exacto.

RICARDO CARASSA.

LXVI.

Pide el envío de embarcaciones menores para reemplazar a las de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 20 de 1879.

Señor Ministro:

Es evidente que la Compañía del Ferrocarril se negará en adelante a conducir en sus lanchas los elementos de guerra que se deban embarcar en trasportes peruanos. El uso de esas lanchas i del remolcador de la espresada Compañía ha costado ya muchos miles al Erario nacional en las dos últimas espediciones, i aun cuando a pesar de la prohibicion podria conseguirse el servicio del remolcador i las lanchas con algun sacrificio de dinero, vale mas evitarlo, aprovechando otro recurso mas fácil i económico. Importa mucho que el Supremo Gobierno, por medio de cualquiera casa de comercio, mande a este

puerto una lancha a vapor i dos de carga de ochenta a cien toneladas cada una, apareciendo dicha casa como dueña de las embarcaciones. De esta manera la Compañía del Ferrocarril no tendrá ningun inconveniente para entregar la carga destinada al Perú, i se ahorrarán tres a cuatro mil fuertes en oro americano por cada viaje que haga a la isla donde ocurran los trasportes el vaporcito *Cargador*, contratado en ese precio por el ajente particular del Gobierno, a falta del remolcador de la Compañía. Ya existen aquí dos mil cajas de pertrechos, mas o ménos, que forman 250 toneladas, casi un cargamento; dentro de veinte dias llegarán, problablemente, los cinco mil rifles del contrato del señor Ministro Lama, que constituirán otra remesa, i creemos que aun vengan dos o tres partidas mas de armas i municiones, si la duracion de la guerra con Chile no hace necesario mayor número de envíos. Esto manifiesta que solo en conduccion de artículos de guerra del muelle de la Compañía a los trasportes se gastarán en mui poco tiempo lo ménos veinte mil pesos oro americano o sean setenta mil soles en billetes. Para economizar esta fuerte suma i para mayor libertad i seguridad de los embarques, con elementos propios, juzgo que es mui conveniente el envío de la lancha a vapor i de las dos de carga que he indicado a V. S.

Ruego a V. S. se sirva acordar lo que estime mas asertado con quien corresponda i favorecerme con una respuesta.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 1.° de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra i Marina i acúsese recibo.

Fecho.

LXVII.

Remite un telegrama del Ministro Goyeneche sobre el Tratado con España.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 20 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir a V. S., adjunto al presente oficio, un telegrama que he recibido hoi del señor Ministro Goyeneche en que comunica que el 14 del actual firmó un tratado con España i que está negociando fondos para mesadas.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 1.° de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Hacienda la segunda parte del telegrama adjunto i acúsese recibo.

Fecho.

TELEGRAMA.

Paris, Agosto 18 de 1879.

Goyeneche a Cónsul Peruano.—Panamá.

Diga Gobierno 14 Agosto firme tratado España hasta saber acepten renuncia. Estoi negociando fondos mesadas.

LXVIII.

Anuncia la próxima llegada a Panamá de un torpedo i pertrechos de guerra.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 27 de 1879.

Señor Ministro:

He recibido un parte telegráfico del Cónsul jeneral (E. de N.) señor Tracy, en que me comunica el señor coronel Lara viene en el vapor *Colon* trayendo una lancha torpedo Herreshoff i otros elementos de guerra. El *Colon* estará en el Itsmo pasado mañana. Con los pertrechos que aquí existen, inclusas seis baterías de cañones Krupp para Bolivia, hai mas de la carga de un trasporte.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 9 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra.

LARRABURE.

LXIX.

Participa a su Gobierno no tener fondos ni para su subsistencia.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Agosto 27 de 1879.

Señor Ministro:

La falta de fondos para gastos del servicio en Panamá i la de recursos para mi subsistencia, por no habérseme remitido hasta ahora los sueldos que se me adeudan, hacen mi posicion aquí desesperada e insostenible; i no me será dado practicar dilijencias oficiales, enviar telegramas ni publicar cosa alguna, miéntras se me tenga careciendo hasta de lo mas necesario.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 9 de 1879.—Comuníquese al Ministerio de Hacienda i acúsese recibo.

LARRABURE.

LXX.

La "Estrella de Panamá" es subvencionada por el Gobierno del Perú con 500 pesos mensuales.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, 27 de Agosto de 1879.

Señor Ministro:

Don James Royd, editor de la ESTRELLA DE PANAMÁ, hizo un arreglo con don José Antonio Miró Quezada para recibir una subvencion del Gobierno del Perú, *comprometiéndose a no hostilizar los intereses peruanos.* Ignoro cuál fué la cantidad convenida; pero sí sé que la ESTRELLA no ha dejado de ser hostil a pesar del convenio.

El referido editor me cobra 500 pesos por la primera mensualidad de la subvencion, sin haber publicado un solo remitido que no le haya sido negado. Hace solo pocos dias que *por demorar de un dia a otro un artículo contrario a nuestros intereses*, se hizo abonar 250 pesos fuertes.

No juzgando prudente en las actuales circunstancias, escitar la mayor enemistad de la ESTRELLA con una negativa redonda al abandono de los 500 pesos que solicita, me he limitado a contestar a Royd que no teniendo órdenes de mi Gobierno para verificar tal pago, pienso que quiera el Ministerio del ramo entenderse directamente con él en la entrega del valor de la subvencion, i que debe hacer su cobranza en Lima.

Sé que Royd desea vender la ESTRELLA, tal como está establecida, en 80,000 pesos. La empresa es productiva, (a la vista está) i no faltaria quien diera 50,000 pesos por ella inmediatamente, manteniendo todo su servicio i circulacion. Comunico el dato a V. S. por lo que pueda interesar.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXXI.

Avisa que ha jirado una letra valor de 1,000 soles plata a favor de don Enrique Ehrman.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 3 de 1879.

Señor Ministro:

Con esta fecha he jirado a cargo de la caja fiscal de Lima i a favor de don Enrique Ehrman, por la suma de mil soles plata, que se han invertido en el último trimestre en el pago de telegramas, publicaciones, viajes i comisiones a las islas de Panamá, despacho de correspondencia i otros gastos de que remitiré a V. S. en breve cuenta documentada. El mismo don Enrique Ehrman ha hecho esos pagos por favor personal al que suscribe, no habiendo recibido todavía la cantidad que aguardo del Tesoro público.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 16 de 1879.—Con esta fecha se ha abonado el valor del libramiento de 1,000 soles plata jirado por el Cónsul jeneral en Panamá a favor de don Enrique Ehrman.

LARRABURE.

LXXII.

Hace relacion de los elementos de guerra que existen en el Itsmo i teme sean confiscados por los motivos que espone.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 3 de 1879.

Señor Ministro:

El señor coronel Lara, que sigue hoi a Lima, ha traido de Nueva York el bote-torpedo Herreshoff, de que dí noticia a V. S. en el vapor anterior. Este torpedo, los seis cañones Krupp que aquí están destinados a Bolivia, los tres millones, mas o ménos, de cápsulas para rifles i ametralladoras, i los cuatro mil quinientos Remington que llegarán el 9 de Estados Unidos, forman un grande i valioso cargamento para la conduccion del cual es urjente la venida de un trasporte mayor que el *Talisman*. Además, la compañía del ferrocarril ha aumentado el costo del almacenaje i se están haciendo instancias para la confiscacion de esos artículos, que, aun cuando sean ilusorias, no dejan de producir cierta alarma en el ánimo de los actuales directores del ferrocarril i pueden traer dificultades para las remesas de nuestros elementos de guerra. Es la ESTRELLA DE PANAMÁ la que insta al Gobierno del Estado para esa confiscacion, que nunca podria realizarse a ménos que estallara una revolucion i necesitara el Gobierno proveerse de pertrechos.

El telegrama en cifra que me remitió V. S. con su oficio de 20 de Agosto último, para el señor Ministro Goyeneche, fué trasmitido inmediatamente.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 18 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra la parte marcada.

LARRABURE.

LXXIII.

Comunica la llegada de 4,500 rifles comprados a Costa Rica, ametralladoras i un yatch-torpedo.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 10 de 1879.

Señor Ministro:

Además del armamento que tenemos en el ferrocarril de este puerto i del cual he dado razon a V. S., hai que agregar los 4,500 rifles del contrato del señor Lama, que han llegado hoi a Colon; otro torpedo Herreshoff (completamente armado i de 70 piés de largo, que nos dará un trabajo inmenso para su traslacion a Panamá i embarque) remitido por el señor Canevaro via de Nueva York, i que tambien hoi debe llegar; dos ametralladoras sistema Nortdenfield, enviadas de Europa por el mismo señor Canevaro, i cuarenta balas cónicas de acero para la escuadra. En el próximo vapor vendrán uno o dos botes-torpedos con igual procedencia. Cree el señor Canevaro que exista aquí un oficial esperto de nuestra marina para la conduccion del yatch-torpedo que ha remitido i que puede navegar sin peligro hasta el Callao, dado el caso de que no haya trasporte que lo acompañe.

Un solo trasporte seria insuficiente, a mi juicio, para la conduccion de tantos i tan valiosos elementos de guerra; i seria necesario que una de nuestras corbetas le acompañara, a fin de tomar una parte del cargamento i resguardar al trasporte contra cualquier crucero chileno.

En caso de que no viniera oportunamente un oficial peruano para la conduccion del yatch-torpedo i fuera preciso contratar aquí un marino estranjero para su manejo, yo mismo me embarcaria en el yatch con el objeto de vijilar al individuo que se contratara i evitar una traicion que los ajentes de Chile querrian pagar a cualquier precio. Como en quince dias puedo estar de regreso en Panamá i es casi evidente que en tan breve plazo no vendrá ninguna otra remesa de Europa o Estados Unidos, el señor Vallarino quedaria a cargo de la trasmision de los telegramas i de cualquier otro servicio que pudiera yo desempeñar en esos quince dias.

Ruego a V. S. se sirva comunicar los datos que preceden al señor Ministro de Guerra i Marina.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 25 de 1879.—Contéstese enterado de todo i que se le autoriza para tomar cuantas providencias juzgue conveniente para traer al Callao el yatch-torpedo que no es posible lo conduzca a su bordo algun trasporte. Que si el *Oroya* no ha podido traerlo a remolque, puede adoptarse hasta el medio de tripularlo i venir en él el Cónsul, como jenerosamente se brinda a hacerlo. Que el Gobierno supone que el señor don César Canevaro, de acuerdo con él, habrá tomado alguna providencia para la traslacion al Callao de dicho yatch-torpedo, allanando las dificultades de los gastos. Pero que si nada se hubiese hecho, queda el Cónsul autorizado para procurarse recursos, bien entendido que todo se pagará aquí a su órden i que la navegacion del yatch-torpedo puede hacerse al abrigo de la costa, desde Paita hasta el Callao, pudiendo el capitan del puerto de Paita darle un oficial de marina para su ausilio. Que en tal caso, la tripulacion del yatch debe componerse de hombres de probada lealtad i venir en él un práctico de costa para dirijir la navegacion siquiera hasta Paita. Que todo lo que haga tomando las mayores seguridades, sera aprobado por el Gobierno.

Fecho.

LXXIV.

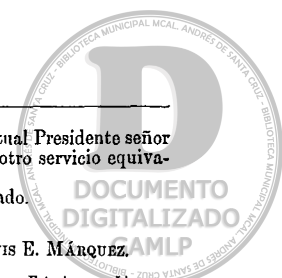
Hace comentarios de los artículos que escribe la "Estrella de Panamá" contra el Perú i anuncia ha subvencionado el periódico "El Comercio."

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 10 de 1879.

Señor Ministro:

La ESTRELLA DE PANAMÁ sigue atacándonos rudamente, pero su ojeriza contra el Perú, traducida en injurias torpes, ocasiona su descrédito i la exhibe ante el juicio de la prensa europea i americana, en su triste papel de ajente asalariado i espía de Chile. Como este periódico no admite artículos en que se le pruebe su sinrazon i se manifiesten los verdaderos móviles de su conducta, estoi escribiendo una crítica de sus editoriales para hacerla publicar en los principales diarios de Europa i Norte América. No hago la publicacion en los pequeños periódicos de este puerto, porque no tienen ninguna circulacion en



el Esterior, que es lo que mas nos importa, i porque al sostener una polémica vehemente con la ESTRELLA en uno de ellos, solo se leeria en todo el mundo lo que contra el Perú espresara ese diario, único que circula en todas partes. Sin embargo, para ilustrar mas el pensamiento público de Colombia sobre nuestra causa e influir mejor en el ánimo del Gobierno de este Estado en favor de los intereses peruanos, estoi contribuyendo a la publicacion de un periódico que acaba de fundarse bajo el título de EL COMERCIO i cuyo primer número adjunto a este oficio. Uno de sus redactores es diputado de Panamá al Congreso de la Union i otro es el conocido escritor i defensor del Perú don Alvaro Contreras. Recomiendo a V. S. el editorial sobre la neutralidad del Istmo refutando a la ESTRELLA.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXXV.

Indica que por falta de pago a don Enrique Erhman paralizará la remesa de armas i el servicio del Consulado.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 10 de 1879.

Señor Ministro:

Ruego a V. S. se sirva comunicar a S. E. el señor jeneral La-Puerta i al señor Ministro de Hacienda, que la falta de inmediato pago de los gastos hechos por don Enrique Ehrman para el despacho de la espedicion del *Limeña* i de los que ahora tengan que hacerse, esponen al Perú a la paralizacion de las remesas de sus elementos de guerra; i que tampoco me es permitido atender a la trasmision de telegramas ni a servicio alguno, miéntras no se me remitan fondos, pues tengo que estar pidiendo esperas hasta para el pago de mis alimentos.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 22 de 1879.—Trascríbase al señor Ministro de Guerra.

Fecho.

LXXVI.

Se entrega al Presidente Casorla 10,000 francos en cambio de una ametralladora que se le habia obsequiado por sus servicios prestados al Perú.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

(Reservada.)

Panamá, Setiembre 10 de 1879.

Señor Ministro:

Aunque a solicitud mia se me autorizó para obsequiar una ametralladora al señor Casorla, ex-Presidente de este Estado, por sus importantísimos servicios al Perú en el despacho de nuestras dos primeras espediciones de armas, no siendo él ya jefe de este Gobierno, he juzgado mas conveniente que dicha ametralladora siguiera al Callao como un nuevo elemento a la defensa nacional; pero sabiendo el señor Casorla que debia hacérsele este obsequio, el cual habria quedado por su justo valor al servicio del Estado, si hubiese querido aprovechar su importe, i constándome que el señor Casorla se encuentra hoi por su propia honradez en la mas difícil condicion pecuniaria, creo que corresponde a la decencia peruana hacer entregar al señor Casorla en la forma mas delicada el precio de la ametralladora, sea cancelando privadamente hasta esa suma sus obligaciones en esta plaza o instándole secretamente a que reciba esa ofrenda de la gratitud de nuestro Gobierno.

Conviene que el señor Casorla no se crea burlado en la promesa de esa arma, i aun cuando ella puede serle cumplida ahora mismo, como ya no está en situacion de aprovecharla, ni ha de querer venderla a su contrario, el actual Presidente señor Ortega, vale mas que se le retribuya con otro servicio equivalente.

V. S. dispondrá lo que estime mas acertado.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Octubre 1.° de 1879.—Visto el oficio anterior en que el Cónsul jeneral de la República en Panamá manifiesta que habiendo cesado el señor Casorla en la presidencia del Estado soberano de Panamá, ya no tendria objeto el obsequio de una ametralladora que se dispuso hacerle por decreto de 4 de Junio último, por cuya consideracion habia remitido en el trasporte *Oroya* la espresada ametralladora junto con los demas elementos de guerra despachados de ese puerto con destino a la República, i subsistiendo las razones por las cuales se espidió el espresado decreto supremo, se dispone:

Que por la caja fiscal de este departamento se contrate una letra por 10,000 francos a favor de dicho Cónsul jeneral, cuya suma se aplicará a hacer algun obsequio al señor Casorla por los importantes servicios que ha prestado a la República i en conformidad a las instrucciones que al primero se trasmitirán por el Ministerio de Relaciones Esteriores. Aplíquese este gasto a la partida estraordinaria destinada al servicio diplomático i consular en el presupuesto jeneral de la República; trascríbase al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento, comuníquese i resjístrese.

Rúbrica de S. E.—IRIGÓYEN.

LXXVII.

Anuncia el envio del telegrama sobre el combate de Antofagasta; difícil situacion en que se halla por falta de cumplimiento del Tesoro peruano a sus compromisos.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 16 de 1879.

Señor Ministro:

El sábado 13 del actual, a las tres de la tarde, media hora despues de distribuida la correspondencia del vapor del Sur, que contenia el oficio de V. S., de 3 del presente, número 36, trasmití por el cable a Nueva York el siguiente telegrama a que dicho oficio se refiere: "*Huáscar* 28 Agosto combatió cuatro horas Antofagasta, apagó fuegos, desmontó principal batería; *Abtao* averiado, sus comandantes heridos, muertos varios. Trasmita Ministro peruano Paris."

La trasmision encargada al señor Tracy para Europa fué motivada por escasez de dinero del señor Enrique Ehrman, que es la única persona de cuya amistad he podido conseguir hasta ahora pequeños préstamos para el pago de telegramas, correspondencia, viajes a las islas, etc., i tambien para los gastos mas apremiantes de mis propias necesidades. Pero al tratar del despacho del telegrama referido, tuve el sentimiento i el bochorno de oir espresar a dicho señor que estaba en el dia escaso de recursos i que haria un esfuerzo penoso para atender a los gastos de mi servicio i a los particulares mios, pues el Gobierno del Perú no le habia pagado lo que le adeudaba por la espedicion de armas en el *Limeña*, ni mandádole dinero alguno para el fuerte gasto del envio del grande armamento que tenemos depositado en el ferrocarril de este puerto. V. S. comprenderá, señor Ministro, cuán duro es para un representante del Perú depender de la jenerosidad de un acreedor estranjero en los gastos mas urjentes del servicio i en los de su sostenimiento, cuando se trabaja ansiosamente para proveer al Perú de los elementos de guerra necesarios a la defensa nacional. Yo apuro con alegría todo sacrificio que me importe un servicio benéfico para la República, pero me es sumamente dolorosa la idea de que se haga penosos comentarios en Panamá sobre la falta de cumplimiento del Tesoro peruano a los compromisos contraidos en este puerto para el despacho de sus armas.

Ruego a V. S. se sirva insistir con el señor Ministro de Hacienda para que remita en breve los fondos que necesitan los

ajentes del Perú para el envio del gran armamento que tenemos en Panamá, i para los gastos de mi servicio.
Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 29 de 1879.—Comuníquese al Ministro de Hacienda, i contéstese en vista de la respuesta.

LARRABURE.

LXXVIII.

Esplica la procedencia de las dos remesas de rifles comprados a Costa Rica, indicando la forma cómo deben ser confrontados con el modelo.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 17 de 1879.

Señor Ministro:
Me he impuesto con suma atencion de las observaciones que el señor jeneral Ministro de la Guerra hace respecto de cierta cantidad de rifles sin bayoneta i de distinto tamaño i calibre, del Remington modelo español, que V. S. se sirve trascribirme en su estimable oficio de 1.° del presente, número 34, refiriéndose a la espedicion del trasporte *Limeña*.
Aquellos rifles forman parte de la primera remesa del Gobierno de Costa Rica, mil armas que existian en Amapala i que trajo a este puerto el señor Ministro don Tomás Lama. Las bayonetas vinieron posteriormente i se encuentran en los almacenes del ferrocarril. La segunda remesa de cuatro mil quinientos rifles que hace dicho Gobierno, procede de Europa i se encuentra ahora guardada de tal modo en los depósitos del ferrocarril, que no es posible practicar su reconocimiento en el dia i sin que los ajentes chilenos descubran el sitio en que se le tiene. La mejor oportunidad para el exámen de estas armas es el momento en que se reciban a bordo del trasporte que deba conducirlos al Perú; pues allí en presencia del comandante del buque, de cualquier oficial perito i del que suscribe, puede tener lugar la mas prolija inspeccion en vista del modelo que se lleve a bordo i sin el riesgo de llamar la atencion de los ajentes de Chile. Se me informa por el consignatario de estos rifles, que son Remington, calibre 43, nuevos i con sus respectivas bayonetas.
Oportunamente daré cuenta a V. S. del exámen que practique de estos rifles.
Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Setiembre 29 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra i Marina.

LARRABURE.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 23 de 1879.

Señor Ministro:
El señor comandante del *Oroya*, al recibir el cargamento que conduce dicho trasporte, ha colocado las cajas de rifles de la remesa del señor Ministro Lama, en el fondo de la bodega i bajo una gran cantidad de bultos conteniendo otros pertrechos. El exámen de aquellas armas no es posible aquí ahora, sin ocasionar al buque una demora grave: además, se encuentra en Lima el señor jeneral Vasquez, que es quien debe firmar el acta de reconocimiento de los rifles por ser el encargado del Gobierno de Costa Rica para la entrega de ese armamento; i creo mas conveniente que se estienda dicha acta en Lima. La marca de las 270 cajas que encierran los cuatro mil quinientos rifles, es L. M. Solo puedo asegurar a V. S. que el calibre no es
B.
de 43.10, sino de 50, lo cual difiere del modelo español de los Remington.
Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXXIX.

Trasmite al Gobierno un telegrama sobre la partida del "Maranhense" con armas para Chile.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 23 de 1879.

Señor Ministro:
He recibido del señor Goyeneche para trasmitir al Supremo Gobierno el siguiente despacho, fechado en Paris el 18 del actual:
"yhjf—bglapqch—hgllpgqpvh—jfhcop—pqjbgifqpr. Bpco—pjp—r—pillfqillbap.—sq—Paris.

(Traduccion).

Vapor ingles *Maranhense* zarpó Amberes 5 Setiembre pertrechos chilenos.
Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Octubre 1.° de 1879.—Ofíciese a la Secretaría del Supremo Director de la Guerra, en los términos acordados.
Fecho.

LXXX.

Solicita el pago de una órden por 400 soles plata para alimento de su familia.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 23 de 1879.

Señor Ministro:
He recibido la dolorosa sorpresa de saber que una órden por cuatrocientos pesos plata jirada por mí hace cerca de tres meses a cargo de la caja fiscal de Lima i a favor de mi esposa, jiro que debia abonarse de los sueldos que se me adeudan, aun no ha sido pagada.
Acepto para mí toda penalidad en mi servicio al Estado, pero tengo que quejarme de que se impongan a mi pobre familia privaciones que no debe sufrir.
Ruego a V. S. se sirva interponer su influencia con el señor Ministro de Hacienda para que mis hijos no sean condenados a hambre.
Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Octubre 1.° de 1879.—Contéstese que ya se pagó el libramiento de que habla.

LARRABURE.

LXXXI.

Anuncia la partida del "Oroya" al Callao i el cargamento de pertrechos de guerra que conduce.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Setiembre 23 de 1879.

Señor Ministro:
Hoi zarpa con destino al Callao el trasporte nacional *Oroya*, despues de haber cargado el grande i valioso armamento cuya factura adjunto en copia al presente oficio. Solo resta por llegar el yatch-torpedo i dos lanchas mas que el señor don José Francisco Canevaro ha enviado de Europa por la via de Nueva York i que estarán aquí el 6 o 7 del mes próximo.

El señor coronel don César Canevaro regresa en el *Oroya* a cargo del armamento. Va con nuestros pertrechos la batería de cañones Krupp que el señor Ministro de Bolivia, don Zoilo Flores, me encargó recibir i despachar.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Octubre 1.° de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra i Marina con remision del anexo.

LARRABURE.

LXXXII.

Hace indicacion de las medidas que deben adoptarse para hacer nuevas remesas de armamentos.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Octubre 1.° de 1879.

Señor Ministro:

La resolucion del Gobierno central de esta República que autoriza el libre tránsito de elementos de guerra por el Itsmo de Panamá, prohibe a la vez el embarque directo de dichos elementos en los trasportes armados de los belijerantes, cuando así lo reclame el ajente consular respectivo. No hai vez en que llegue el caso de un envio de armas para el Perú, que el Cónsul chileno en este puerto no solicite el cumplimiento de la referida prohibicion; i para verificar las remesas de armas i municiones en nuestros trasportes, tenemos que fletar una embarcacion para cualquier puerto, que aparece como conductora de los pertrechos, miéntras éstos se embarcan en altas horas de la noche en las lanchas de la Compañía del Ferrocarril, que van a trasbordar su cargamento al buque peruano que debe esperarlas en una de las islas fuera de la bahía de Panamá. De esta manera puede acreditar el Presidente de este Estado que los artículos de guerra se han embarcado en buque mercante, salvando su responsabilidad ante el Gobierno central, burlando al Cónsul de Chile i salvándonos de las instancias agresivas de los ajentes chilenos, entre los que no es el ménos activo la ESTRELLA DE PANAMÁ. Pero si un trasporte viene libremente a la bahía i toma su carga a vista de las autoridades i de toda la poblacion del puerto, se compromete sériamente al jefe del Estado i no solo se escita una oposicion violenta por parte de nuestros enemigos, sino que se forma tambien en ciertos círculos sociales una crítica amarga contra el Gobierno local, aguijoneado por el cálculo político del partido que le hace oposicion, con el objeto de subvertir el órden público, lo cual nos es sumamente desfavorable. Por tales razones, solicité con instancia que nuestros trasportes arribaran a una de las islas próximas a Panamá, se me diera aviso de su venida i aguardara allí las armas que debian remitírsele con la necesaria reserva. Sin embargo, el *Oroya* entró franca i directamente al centro de la bahía i recibió su carga en Taboga, a la vista del puerto. Esta falta de prevision nos ha ocasionado algunas contrariedades. El Presidente señor Ortega se ha manifestado descontento i teme futuros compromisos con el Gobierno central; la Compañía del Ferrocarril cree aparecer tambien desagradablemente empeñada ante el juicio de su Directorio en Nueva York; los ajentes chilenos han formado una especie de proceso contra el Presidente del Estado, tomando declaraciones de testigos de los embarques hechos en el *Oroya* i acusando a los miembros del Gobierno i algunos particulares de haber sido cohechados por los ajentes del Gobierno peruano; i hasta nuestros propios comisionados especiales para los embarques de armamento, señores Ehrman i Lewis, se han sentido profundamente desalentados, porque recelan ver mas tarde anulados sus esfuerzos en favor del Perú, por otro paso impremeditado de tal especie. Bastante trabajo ha costado impedir la publicacion del proceso de los chilenos: pruébalo el absoluto silencio que respecto del Perú ha guardado la ESTRELLA desde la salida del *Oroya* hasta ahora. Tambien ha habido que esforzarse en calmar la alarmante inquietud i el desagrado del Presidente señor Ortega, así como las aprehensiones del Jefe del Ferrocarril.

Sin embargo de las observaciones anteriores, si el próximo trasporte viene a cualquiera de las islas fuera de la bahía i de allí nos manda aviso reservado de su presencia, podrá llevar los nuevos elementos que esperamos. De otro modo, tendremos que vencer mui sérias dificultades.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Octubre 11 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de la Guerra i acúsese recibo.

Fecho.

LXXXIII.

Anuncia que ha trasmitido el telegrama que copia e indica el recurso de que dispone para hacer este servicio.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Octubre 1.° de 1879.

Señor Ministro:

He recibido del capitan de puerto de Paita, el siguiente telegrama:

"Pividal suspenda mision Berlin, continuando en Lóndres.—*Irigóyen*"

Lo he trasmitido al señor Ministro de Paris para que lo comunique al señor Pividal, por si acaso hubiere salido de Lóndres este funcionario.

Remito a V. S., adjunto al presente oficio, el telegrama del señor Ministro Goyeneche que trascribí a V. S. en nota enviada por el trasporte *Oroya*.

Continúo pidiendo dinero prestado para el despacho de los telegramas del Supremo Gobierno.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXXXIV.

Hace relacion de la fecha en que deben llegar a Panamá tres lanchas torpedos.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Octubre 1.° de 1879.

Señor Ministro:

Por comunicacion de Nueva York, sé que el yatch-torpedo del señor Canevaro, zarpó de dicho puerto para Colon en el vapor *Aisla* el 27 de Setiembre último, i que las otras dos lanchas-torpedos salieron con igual destino el 13 del mismo mes. Estas estarán aquí el 6 del actual i el yatch el 18 o 19. El señor Tracy iba a impedir esta remesa en Estados Unidos por juzgarla para los chilenos por no habérsele dado noticia de ella.

Un trasporte que esté cerca de Panamá el 20 del actual, podrá conducir dichos torpedos; i si acaso demorase el yatch, ya he dicho a V. S. que podrá ir sólo hasta el Callao.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Octubre 11 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra i Marina i acúsese recibo.

Fecho.

LXXXV.

Pide se le abone un trimestre vencido del sueldo que le corresponde.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Octubre 1.° de 1879.

Señor Ministro:

Hasta hoi estoi insoluto de mis haberes por Julio, Agosto i Setiembre últimos, i adeudando ya el valor de ese trimestre de sueldos, pido a V. S. se sirva ordenar que a la brevedad posible se me remita el importe del tercer trimestre, que principió el 23 del mes pasado, a fin de atender a mis gastos mas urjentes. Atendidas las circunstancias del Erario, no solicito el semestre de sueldos adelantados a que me hace acreedor el reglamento.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Octubre 11 de 1879.—Informe la seccion consular. Fecho.

LXXXVI.

Anuncia la llegada del trasporte "Amazonas" a Panamá i adjunta dos telegramas del Ministro Pividal.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Panamá, Octubre 8 de 1879.

Señor Ministro:

Por vapor de hoi he mandado al capitan de puerto de Paita el siguiente telegrama, para que lo trasmita al Supremo Gobierno:

"Ayer, a las 3 P. M., fondeó en la bahía de Panamá el trasporte chileno *Amazonas*. Viene en busca del *Oroya*. Trae a su bordo cerca de 300 tripulantes. Ha hecho viaje de Valparaiso a este puerto en dieziseis dias. Dicen sus oficiales que zarparán esta noche: ignoro si el *Amazonas* quedará cruzando entre las islas o si regresa al Sur. Tomó aquí algun carbon i víveres. Los chilenos, mal recibidos por este pueblo, tuvieron una reyerta interviniendo fuerza pública i quedando cuatro marineros estropeados i un policial herido. *Alvo* debe llegar mañana. El *Aisla* no llegará ántes del 25. El comandante Thompson, del *Amazonas*, hizo ayer telegramas a Europa i Chile. En este instante, 9 P. M., zarpa el *Amazonas*."

Remito a V. S., adjuntos al presente oficio, dos telegramas del señor Pividal, que tambien he encargado al capitan de puerto de Paita trasmitir al Gobierno.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Berlin, Octubre 8 de 1879.

Pividal a Cónsul peruano.—Panamá.

Diga Gobierno siguiente: suspendida recepcion Berlin; continuo Lóndres.

LXXXVII.

Esplica su conducta sobre el incidente promovido por el embarque de armas en el "Oroya", i acompaña copia de un oficio referente a este mismo hecho.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN COLOMBIA CON PERMISO EN ESTA CAPITAL.

Lima, Diciembre 10 de 1879.

Señor Ministro:

El trasporte nacional *Oroya*, a pesar de las prevenciones que hice oportunamente a V. S. i al señor Ministro de la Guerra para que se le enviara a cargar nuestros elementos de guerra a las islas de Pacheca u Otoque, tomó su cargamento delante de

Panamá, a la vista de las autoridades i de los habitantes de dicho puerto. Tanto por mis instrucciones, como porque los trasportes no estaban a mi disposicion sino a la de los comisionados especiales del Gobierno, no me fué dado impedir tan notoria i peligrosa indiscrecion. Ella dió por resultado una violenta reclamacion del Ministro chileno en Bogotá i el grave disgusto del Gobierno jeneral de Colombia, que nos espuso a que se nos prohibiera todo tráfico de armas por el Itsmo. Para salvar tan grave daño, destruir el reclamo de Chile i asegurar mejor las simpatías i buena voluntad del Gobierno colombiano hácia el Perú, dirijí a nuestro Ministro en Bogotá el oficio que en copia acompaño a esta nota, i que, como verá V. S., satisface aquellos propósitos.

Es, pues, infundada la idea que tuvo el Ministerio de V. S. de que el que suscribe pudo impedir ese público embarque en el *Oroya*, por no habérsele ni siquiera avisado el envio de dicho trasporte, ni dádole injerencia alguna en su carga i despacho. Por el contrario, lejos de haber suscitado una dificultad, he salvado la mui grave que se ocasionó por ajena falta de prevision.

Como solo hoi me he impuesto del oficio que sobre este asunto me fué dirijido a Panamá por V. S., despues de mi salida de aquel puerto, tengo el honor de contestarlo en esta fecha.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Presente.

COPIA.

Panamá, Noviembre 3 de 1879.

Señor Ministro:

Con penosa estrañeza me he impuesto por el estimable oficio de V. S., de 7 de Octubre último, de la reclamacion entablada ante el Gobierno de Colombia por el Encargado de Negocios de Chile a consecuencia de denuncias de embarque de armas para el Perú en el trasporte *Oroya*, i del enojo manifestado por el señor Ministro de lo Interior i Relaciones Esteriores de la Union, quien juzga que los funcionarios i ajentes peruanos en este puerto no han trepidado en comprometer a su Gobierno violando los decretos de 2 de Junio i 25 de Julio, relativos al tránsito de armas por el Itsmo, i dando un escándalo inútil para el Perú i peligroso para Colombia, que la deja envuelta en dificultades que no debemos suscitarle jamás.

Las graves quejas e inculpaciones anteriores no reconocen mas fundamento que un reclamo del Encargado de Negocios de Chile, harto insuficiente para formar una opinion tan decidida en el ilustrado señor secretario de Relaciones de la Union, sin haberse informado de la verdad de los hechos por conducto de las autoridades del Itsmo i sin conocer por el de V.S., si los culpados funcionarios i ajentes peruanos habian cometido falta o tenido participacion alguna en el suceso denunciado. Miéntras se careciera de tales informes, aconsejaba la abstencion de todo juicio sobre la materia, en el natural supuesto de la circunspeccion i de la honorabilidad de los funcionarios i ajentes peruanos, i debia concurrir a ella la esperiencia que tiene el Gobierno federal de la impremeditacion i lijereza con que el mismo señor Encargado de Negocios de Chile presentó diversos reclamos sobre embarque de armas para el Perú ante el Gobierno de este Estado, cuando desempeñaba aquí sus funciones consulares, reclamaciones que, segun consta al referido señor secretario, fueron rechazadas con las pruebas oficiales mas claras i evidentes de la falsedad de sus fundamentos.

Sabe V. S. que las armas destinadas al Perú no vienen dirijidas a los funcionarios peruanos en el Itsmo i que éstos no tienen, por órden de su Gobierno, mas participacion en los embarques que el forzoso deber de reclamar la libertad del tránsito que garantizan las leyes colombianas, los tratados i los mismos decretos del Gobierno de la Union. No cabe, por consiguiente, responsabilidad alguna a los ajentes peruanos en el supuesto embarque de armas en el *Oroya*.

El referido trasporte vino en comision trayendo importantes telegramas para Europa: aquí solo tomó víveres i carbon. Si ha cargado armas, no ha sido en Panamá; es probable que las haya embarcado en el puerto libre de Amapala; pues con tal destino i cargamento de pertrechos de guerra zarparon de este puerto los buques *Ricaurte* i *Euribiades*, de propiedad de los señores Arosemena Hnos., despachados por la capitanía de Panamá, con todos los requisitos legales, a solicitud de don Adolfo de

la Guardia, del comercio de este puerto. Así consta del espediente de despacho que existe en poder del Gobierno de este Estado, quien otorgó la respectiva licencia para la salida de dichas embarcaciones.

Si la prensa de Lima ha dicho en alguno de sus órganos que el *Oroya* llevó armas de Panamá, es por la ignorancia en que dicha prensa está de las facilidades que puede ofrecer Amapala para los embarques de nuestras armas, facilidades que al Gobierno del Perú no conviene revelar.

Es, pues, injustificable el reclamo del Encargado de Negocios de Chile, como lo es el del Cónsul chileno en este puerto, sobre despacho de una lancha a vapor que supone bote-torpedo i de cuyo desmentido impondrá a V. S. la copia adjunta.

Me es grato dejar así contestado el citado estimable oficio de V. S.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

LUIS E. MÁRQUEZ.

Al señor Ministro Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de Colombia, etc.—Bogotá.

LXXXVIII.

El Cónsul Larrañaga anuncia su llegada a Panamá a desempeñar su mision.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá Diciembre 10 de 1879.

El dia 6 del mes actual llegué a esta ciudad, en el vapor *Colombia*, i desde el momento preciso de mi llegada emprendí los trabajos que demandan a mi posicion las circunstancias de mi patria.

Aun no he remitido a Bogotá la patente para que se me espida el correspodiente *exequatur*; pero tan pronto como se presente una oportunidad lo haré sin demora.

Al comunicar a V. S. lo que antecede, me permito anunciarle que, segun un telegrama recibido de Paris, el señor Lepeps con su familia i algunas otras personas que los acompañan, salieron para Panamá el dia 6, con el fin de estar aquí el 28.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

FEDERICO LARRAÑAGA.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXXXIX.

Comunica la remision de un telegrama; indica la forma que se debe emplear para el envio de armas, i solicita los fondos necesarios.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN PANAMÁ.

(Reservada.)

Panamá, Diciembre 16 de 1879.

Señor Ministro:

Recibí el telegrama que tuvo V. S. a bien remitirme para ser trasmitido a las Legaciones del Perú en Estados Unidos i la Gran Bretaña, i me es grato comunicarle que sus órdenes han sido cumplidas inmediatamente.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar a V. S. que no aguardo sino las instrucciones que se me envien para remitir las armas que se encuentren aquí. Sobre este punto escribo hoi al señor Ministro de Hacienda i Comercio, i le suplico me comunique cuanto ántes lo que se resuelva.

En cuanto a los elementos de guerra que vengan embalados de manera que no sea fácil descubrirlos, puedo hacerlos seguir en los vapores de la Compañía; pero aquellos que no estén favorecidos por esta circunstancia, no tienen otro medio de salida, que ser conducidos en un vapor que se consiga con ese fin, i que lleve bandera neutral.

No es demás advertir a V. S. que, en cumplimiento de las instrucciones del señor Ministro de Hacienda, he invertido una parte de los fondos que se pusieron a disposicion mia, de lo cual rendiré cuenta a su debido tiempo; i que, atendiendo a que el paso de las armas ha de ocasionar siempre gastos de alguna consideracion, creo indispensable que se me entregue una cantidad suficiente para atender a ellos.

De esta suerte nos evitarémos dilaciones e inconvenientes, i el servicio será mas oportuno, puesto que no sufrirá contrariedades nacidas de la escasez de fondos.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

FEDERICO LARRAÑAGA.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Diciembre 30 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de la Guerra, i acúsese recibo.

Fecho.

LXL.

Participa los contratiempos de la lancha torpedo i la llegada del "Charrúa".

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Diciembre 23 de 1879.

Señor Ministro:

Ya en esta fecha V. S. ha debido tener noticia de los contratiempos que ha sufrido en su viaje la lancha de acero, i probablemente ha dictado las disposiciones conducentes a que haya continuado sin novedad.

En cuanto a mí, me informé de ello hace unos cinco dias, i quise enviar ausilios suficientes para evitar las demoras; pero como el *Casma*, que no sale hasta el 27, es el único vapor que tocará próximamente en Manta, a falta de otra oportunidad, me he limitado a aguardar la llegada del próximo vapor que me traerá noticias aun oportunas para determinar lo que debo hacer en el particular.

Si fuere necesario, enviaré un injeniero con diez toneladas de carbon; pero me anima la esperanza de que V. S. habrá ya subsanado el mal que le ha sobrevenido a la lancha en su viaje.

El vapor *Charrúa* llegó ayer en la mañana, e incesantemente he estado i estoi trabajando para conseguir su pronto despacho.

Hasta este momento se me han presentado dos obstáculos. Es el primero, que ya no tengo que entenderme para lograr el tránsito de la carga con el señor Burt, sino con el señor Mopley, ajente jeneral de la Compañía del Ferrocarril, quien ha venido a hacerse cargo de su puesto. Este último, aunque no nos presenta hostilidad, se presta ménos que el otro; pero ya le he escrito con urjencia pidiéndole que envie los elementos de guerra sin demora, cosa que hará, segun creo, estimulado e impulsado a ello por los medios diversos i eficaces de que me he valido para conseguirlo.

El segundo obstáculo no es otro, sino la dificultad que hai de sacar nuestra carga que está almacenada en Colon, junto con 30,000 toneladas que aguardan aun que el tránsito esté ininterrumpido. Este último inconveniente orijinará algunos desembolsos, que se harán tan pronto como sea necesario.

Puede V. S. tener la seguridad cabal de que el *Charrúa* no se demorará aquí sino el tiempo justamente indispensable para recibir la carga, i que ese tiempo será tan corto como puedan hacerlo mis contínuos esfuerzos.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

FEDERICO LARRAÑAGA.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Enero 3 de 1880.—Trascríbase a la Secretaría de Guerra.

LARRABURE.

LXLI.

Acusa recibo de una circular e indica el dia en que debe partir el "Charrúa," espresando su cargamento.

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN PANAMÁ.

(Reservada.)

Panamá, Diciembre 30 de 1879.

Señor Ministro:

Acuso a V. S. recibo de la circular de fecha 15 del presente

mes, en la que me informa de la situacion verdadera del país i me comunica sus ideas en relacion con ella.

Tambien creo yo que es necesario hacer presente, tanto al comercio, como al público todo, el estado de la guerra, sobre todo ahora que los ajentes chilenos se esfuerzan en crear noticias que les sean favorables para desvirtuar la verdad de los hechos; i para cumplir con la indicacion que me hace V. S. sobre el particular, he principiado por disponer la publicacion de la circular en español i en ingles.

En cuanto a los elementos de guerra existentes aquí, puedo a V. S. asegurar que, mediante un trabajo incesante i el manejo continuado de todo jénero de influencias, he conseguido que sean trasportados a esta ciudad brevemente, i lo serán, si no al fin de esta semana, al principio de la próxima.

Tan pronto como tenga lugar la venida de los elementos referidos, serán embarcados en el *Charrúa*. Así, creo no equivocarme diciéndole que el *Charrúa* saldrá de este puerto entre los dias 3 i 7 de Enero.

Animado del deseo de servir a mi patria en cuanto pueda i de cumplir las órdenes que V. S. ha impartido i que impartirá en lo futuro, tengo el honor de enviarle mi cordial saludo, i, con él, los votos que hago porque la suerte nos brinde su proteccion en todas las peripecias de la campaña.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

FEDERICO LARRAÑAGA.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Enero 10 de 1880.—Trascríbase a la Secretaría de Guerra.

LARRABURE.

(Reservada.)

Panamá, Diciembre 31 de 1879.

Señor Ministro:

Acabo de recibir una carta de los señores Grace i Ca., de Nueva York, en la que me participa el envio de

250 cajas de rifles.
650 id., id., cartuchos.
15 id., conteniendo 1.500,000 cápsulas Primers.

La carga anterior viene a la órden para obviar inconvenientes, i seguirá en el *Charrúa*, si cabe toda.

Además, van directamente 140 barriles i una caja conteniendo metal preparado para fabricar cartuchos. Hacen el embarque en Nueva York, de este último, los señores Ansinck i Ca., con destino a la casa de Schröeder en Lima. Trabajo con actividad i sin descanso para evitar demora.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

FEDERICO LARRAÑAGA.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Enero 10 de 1880.—Trascríbase a la Secretaría de Guerra.

LARRABURE.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

LXLII.

Dos capitanes de orijen español ofrecen sus servicios al Gobierno, si se declara la guerra entre Chile i el Perú.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Marzo 31 de 1879.

Señor Ministro:

El señor don Manuel Carnero Rivadeneira ha manifestado en este Consulado el deseo de seguir a Lima a ponerse a las órdenes del Gobierno, si éste creyere que puede serle útil en el evento que parece probable de declararse la guerra entre el Perú i Chile.

Dicho señor me ha presentado un despacho de capitan de caballería espedido por el Presidente de Méjico, i me dice que ha venido hasta aquí, con procedencia de aquella capital, con el objeto de trasladarse al Perú; pero que, faltándole los recursos con que hacerlo, espera que el Gobierno, a quien ofrece sus servicios, le proporcionará el pasaje necesario.

Es, pues, con el fin de que el Gobierno sepa que el espresado capitan, que aunque de orijen español, parece aleman en su porte, le ofrece sus servicios, i de que por mi conducto se le conteste si se aceptan o no, i si se le proporciona pasaje, que tengo el honor de dirijirme a V. S. esta vez.

Despues del capitan Rivadeneira, se me ha presentado el capitan, tambien de orijen español, Joaquin Solá Masanas, ofreciendo sus servicios al Gobierno del Perú, i aguarda tambien como aquél que se le pague el pasaje para trasladarse a esa capital o al punto que se le destine.

Ambas personas son desconocidas para mí; pero, a juzgar por su apariencia, bien pueden ser buenos oficiales.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Abril 12 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra, i dígase en contestacion.

LARRABURE.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Abril 9 de 1879.

Señor Ministro:

El capitan don Manuel Carnero Rivadeneira, de quien hablé a V. S. en mi comunicacion de 31 de Marzo, número 20, sigue por este vapor con recursos propios a ponerse a las órdenes del Gobierno del Perú. Su presencia i modales lo recomiendan, i es de esperarse que sus hechos, si el Gobierno lo emplea, corresponderán con sus promesas.

El otro señor capitan don Joaquin Solá Masanas, que tambien mencioné en mi citada nota, queda aguardando, como dije a V. S., junto con la contestacion del Gobierno a mi nota, los recursos que necesita para trasladarse a ésa.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXLIII.

Anuncia se ha embarcado en el "Oroya" dos artilleros ingleses contratados por el Gobierno del Perú.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Abril 23 de 1879.

Señor Ministro:

Siguen por este vapor (el *Oroya*) dos hombres, llamados respectivamente W. Leonard i Carl Lüer, contratados para servir en la artillería del Perú por el capitan señor Alzamora por órden de su Gobierno, segun lo dicen las respectivas contratas i lo comunica don B. Guillamure, Cónsul de la República en Suthampton, quien me recomendó en carta a la mano que les suministrara lo que necesitaran en esta ciudad, bajo cuya recomendacion yo les he proporcionado, a los dos, doce soles que me manifestaron les eran indispensables para atender a su alojamiento i subsistencia miéntras se embarcaban en el vapor que los llevará a ésa.

Lo que me honro en comunicar a V. S. para los fines consiguientes.

Dios guarde a V. S.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Abril 18 de 1879.—Contéstese aprobando su conducta.

Fecho.

LXLIV.

Comunica que ha pagado el franqueo de la correspondencia de Lima para las Antillas.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Abril 23 de 1879.

Señor Ministro:

Ha sucedido que el señor ajente de la Mala Real en esta ciu-

dad, me ha comunicado que devolveria a Lima la correspondencia de que allí ha venido para las Antillas, por carecer del franqueo correspondiente de esta ciudad al lugar de su respectivo destino, i que yo le he dicho que me pase la cuenta de lo que importe dicho franqueo para pagarla, a fin de que los interesados en la indicada correspondencia, no sufran por su detencion, cosa que parece no le es imputable, desde que todas las cartas se hallan porteadas con estampillas peruanas.

Ruego a V. S. se sirva instruirme si merece su aprobacion o no la medida tomada por mí para que la correspondencia a que aludo no fuera detenida.

Dios guarde a V. S.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Abril 30 de 1879.

Señor Ministro:

Ha vuelto a ocurrir lo que informé a V. S. por oficio número 32 de Abril 23, i he vuelto a dar la órden de que siga a su destino, la correspondencia sin franquear que ha venido para las Antillas, cargando el importe de su franqueo a este Consulado i he tomado esta medida porque considero que la falta cometida no es de los particulares que han mandado otra correspondencia, sino de error de los administradores de correos que han creido que el convenio postal de Berna se halla en vigor para el Perú, lo cual no es exacto, segun me lo asegura el Cónsul británico en esta ciudad.

Por lo mismo reitero a V. S. mi súplica de avisarme la conducta que debo observar en el particular.

Dios guarde a V. S.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Junio 18 de 1879.—Contéstese que solo debe franquear la correspondencia oficial i no la particular.

Fecho.

LXLV.

Acusa recibo de la nota donde se le comunica la declaracion de guerra.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Abril 23 de 1879.

Señor Ministro:

Me he impuesto detenidamente de la grave comunicacion que se ha servido V. S. hacerme sobre la guerra que ha declarado Chile al Perú, i de los motivos que alega el Gobierno de aquella República para justificar tan inconsulto como criminal procedimiento.

No soi yo por cierto llamado a calificar actos de alta política internacional; pero en mi humilde concepto, el gran cargo que hace Chile al Perú de tener celebrada desde el año de 1873 alianza defensiva con Bolivia, léjos de ser un cargo solo prueba la prevision i buen sentido de las dos repúblicas aliadas, buen sentido que, si se ejerciera por las demás naciones del continente americano, rara vez, si alguna, se presenciaria el escándalo que ahora da Chile de pretender hacerse justicia por su propia mano.

Demás está asegurar a V. S., como lo hago, que en la actual emerjencia i en mi limitada órbita, cuidaré de los intereses i honra del Perú con particular esmero, siguiendo en un todo las instrucciones que V. S. me ha comunicado, i que tenga a bien comunicarme; pues soi de V. S. i del Gobierno de que dignamente forma parte, fiel i respectuoso servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXLVI.

Pide copia del contrato de navegacion celebrado con la Compañía Inglesa de Vapores; carga por el vapor "Islai".

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Abril 30 de 1879.

Señor Ministro:

Este Consulado solo tiene noticia de la existencia del convenio sobre subvencion por parte del Gobierno del Perú a la Pacific Stean Navegation C.°, i de las obligaciones que esta Compañía se ha impuesto a favor del Perú en consecuencia por la nota de ese Ministerio fecha 13 de Diciembre de 1876, número 37, que da una mera idea con respecto a las obligaciones; i como precisamente en las actuales circunstancias ocurrirán casos diversos que requieran el estudio de dicho convenio, me permiso suplicar a V. S. se sirva proporcionarme copia auténtica de ese documento i además darme la opinion del Gobierno sobre los siguientes puntos:

1.° Si los repatriados por cuenta del Gobierno, i los enganchados para su servicio, tienen derecho a la rebaja de un 25 por ciento en sus pasaportes.

2.° Si alguna vez pueden hacerse los pasajes pagaderos allá.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Mayo 8 de 1879.

Señor Ministro:

Con esta nota recibirá V. S. el índice de la carga que sacó de este puerto el 7 de Mayo con destino al Perú el vapor inglés *Islay* i tres facturas, todo certificado por este Consulado.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXLVII.

Manifiesta la poca conveniencia de nombrar al señor Márquez, Cónsul Jeneral.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Mayo 6 de 1879.

Señor Ministro:

Con placer me he impuesto por la nota oficial de su despacho, de 23 de Abril, sin número, de que S. E. el Presidente de la República nombró en aquella fecha a don Luis E. Márquez Cónsul Jeneral del Perú en los Estados Unidos de Colombia, con residencia en Panamá, i, además, de la seguridad que V. S. me ofrece de que el nombramiento hecho en el señor Márquez no perjudica el cargo de Cónsul particular que yo desempeño en esta ciudad.

Deploro, sin embargo, la necesidad que ha obligado al Gobierno a mantener dos cónsules, aunque de diferentes categorías, en esta ciudad, pues ocasionan un doble gasto, que seria deseable, mas que nunca, en las actuales circunstancias evitar.

El señor Márquez llegó felizmente a esta ciudad el 3 de Mayo i ha sido presentado por mí al Presidente de este Estado para que éntre desde luego a funcionar, aunque todavía carece del *exequatur* que debe espedirle el Poder Ejecutivo nacional.

De V. S. mui respetuoso servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXLVIII.

Indica varios gastos que ha hecho por cuenta del Consulado; anuncia la llegada del "Talisman" a Panamá.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Mayo 14 de 1879.

Señor Ministro:

En virtud de una nota de V. S., que me ha presentado el señor Cónsul Jeneral don Luis Márquez, he pagado un telegrama que le remitió el Gobierno para New Jersey, Estados Unidos, su importe $ 69 35; debo pagar por la reimpresion de la memoria de ese despacho $ 150, i probablemente atenderé a otros gastos de alguna consideracion e indispensables, que escederán considerablemente los exiguos rendimientos de este

Consulado, esto es, sin perjuicio de otras erogaciones que demanda el servicio ordinario de correos, subvencion al hospital, etc.

Como aquí no se hacen operaciones pasivas con el Perú, no hai quien quiera negociar jiros sobre ésa. Ni el señor Márquez ni yo estamos en situacion de hacer avances de nuestro peculio. Así es que considero necesario, para que no sufran tropiezo las dilijencias que hai que practicar en este Itsmo por cuenta, órden i en beneficio del Gobierno, que éste autorice al señor Márquez o á mí para jirar, por lo que se necesite, contra una casa o banco conocido de Europa o Estados Unidos.

Su mui respetuoso servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Mayo 29 de 1879.—Contéstese con referencia a la nota que se le ha dirijido ayer, anunciándole la remesa de 200 libras esterlinas.

LARRABURE.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Mayo 21 de 1879.

Señor Ministro:

Por el recorte de la ESTRELLA de hoi, que tengo el honor de adjuntar a esta nota, se informará V. S. de la llegada a ésta del vaporcito *Talisman* de la marina nacional, i de las conjeturas i apreciaciones que, sobre la venida de dicho buque, se sirve hacer dicho periódico.

No puedo anticipar a V. S. cuál sea el resultado definitivo de la importante mision que ha venido a desempeñar el *Talisman* i de que estoi impuesto por carta particular de S. E. el Presidente, pero sí le aseguro, para satisfaccion del Gobierno, que hasta ahora todo se presenta favorable a la realizacion del objeto deseado.

Don Luis Márquez, Cónsul Jeneral i comisionado especial para asuntos de la naturaleza indicada, instruirá a V. S. de pormenores con relacion a la mision del *Talisman*, así como del aspecto que presentan por acá las cosas que pueden ser de interes para el Perú en la emerjencia actual.

De V. S. mui respetuoso servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

LXLIX.

Neutralidad del Itsmo; Márquez i Vallarino empeñan su palabra que en el convenio de paz, Chile no podrá entablar reclamaciones contra Colombia.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Mayo 27 de 1879.

Señor Ministro:

Aunque no dudo que el Cónsul Jeneral don Luis Márquez tendrá a V. S. al corriente de lo que aquí ocurre en relacion con los intereses del Perú, me permito adjuntarle las comunicaciones impresas que se han cruzado entre el Cónsul de Chile en este puerto, don Antonio Jimenez, i el Ejecutivo de este Estado, con motivo de haber recibido a su bordo el vapor peruano *Talisman* algunos elementos de guerra para el Perú i Bolivia, que trasportó del Atlántico al Pacífico la Compañía del Ferrocarril de Panamá, con procedencia de los Estados Unidos i de Europa, para que el Gobierno juzgue de las graves dificultades con que aquí se tropieza para el embarque de los artículos de contrabando de guerra que llegan al Itsmo con destino a las repúblicas ultimamente mencionadas.

Mucho tenemos que agradecer al Presidente de este Estado i a sus dignos secretarios la justa interpretacion que han dado al derecho de partes a fin de guardar la neutralidad permisiva del tránsito interoceánico, a despecho de las reiteradas protestas del espresado Cónsul de Chile, i de la opinion adversa que el Gobierno de la Union Colombiana puede entretener sobre el particular.

En lo venidero, con la resolucion que dicte el Gobierno de la Confederacion imponiéndose la neutralidad restrictiva, las dificultades indicadas tomarán un aspecto insuperable. Entónces no podrá despacharse de esta ciudad carga alguna de contrabando de guerra, si no viene bajo conocimiento de tránsito i con *otro destino* que el de algunos de los belijerantes, como Amapala en Centro América, que es puerto libre, o Esmeraldas o Guayaquil en el Ecuador, que tambien son convenientes.

Bajo esa supuesta direccion, los elementos que el Gobierno necesite podrán llegar al Itsmo i salir de él trasbordándolos a algun buque que se tenga al efecto con tal fin en esta bahía en Amapala o Guayaquil, ya que los vapores de la P. S. N. C. no se prestan a conducirlos hasta el Perú.

A propósito de elementos de guerra, informo a V. S. que se encuentran detenidos en los almacenes de este ferrocarril los bultos que rejistra la adjunta lista, por haber rehusado llevarlos el vapor *Trujillo* en su viaje de 21 de Mayo, i que aunque van dirijidos al Callao i Mollendo, no hemos podido reclamarlos faltándonos, como nos falta, conocimiento o siquiera noticia sobre su propiedad.

Espero que V. S. prestará al asunto de que aquí trato la atencion mas séria, i que en su oportunidad se servirá comunicar al señor don Luis Márquez o a mí las instrucciones que crea mas acertadas.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

R. VALLARINO.

ADICION.—Es de toda importancia e indispensable, i así lo hemos ofrecido solemnemente el señor Márquez i yo al señor Casorla, Presidente de este Estado, que al terminarse la guerra entre el Perú i Chile se establezca como condicion *sine qua non* en las estipulaciones o convenio que se celebre para inaugurar la paz entre los belijerantes, que Chile no podrá en ningun caso ni por ningun motivo entablar reclamaciones contra el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, por razon de las armas que para el Perú i Bolivia i cualquiera otra potencia aliada de estas repúblicas hayan pasado o pasen por este Itsmo; o por cualquier acto ejecutado en Colombia, o por su Gobierno que pueda interpretarse como hostil a Chile durante la actual guerra.

Nada mas justo que cumplir este ofrecimiento que hemos hecho a nombre del Perú, a favor de quien nos sirve tan oportuna como desinteresadamente, esponiendo su responsabilidad mui sériamente.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Junio 11 de 1879.—Contéstese en los términos acordados.

LARRABURE.

C.

Se tiene conocimiento de la pérdida de la "Independencia" i "Esmeralda"; jiro de letras.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Junio 4 de 1879.

Señor Ministro:

La circular de ese despacho de 21 de Mayo próximo pasado, acompañando el BOLETIN OFICIAL de ese mismo dia con las últimas noticias de la guerra, los recibí oportunamente.

Hoi llegó a este puerto el vapor americano *Adams*, i por él hemos sabido la pérdida irreparable de la blindada *Independencia* a la vez que la destruccion por el *Huáscar* de la corbeta chilena *Esmeralda*.

Esperamos por el próximo vapor mejores noticias.

De V. S. mui atento servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Junio 11 de 1879.

Señor Ministro:

No han venido las doscientas libras esterlinas que V. S. se sirvió anunciarme por oficio de 18 de Mayo último, sin número, serian remitidas por el Ministerio de Hacienda a este Consulado para gastos estraordinarios que el señor don Luis Márquez o yo tengamos que hacer por cuenta del Gobierno.

A propósito de tal envio, me permitirá V. S. le indique, en obsequio del servicio oportuno de la República, particularmente en las graves circunstancias que le impone la guerra, la necesidad que hai de que los ajentes del Gobierno en esta plaza, no carezcan de fondos, ya para poner telegramas, atender al trasporte de armas, pagar servicios urjentes, subvencionar periódicos o hacer publicaciones sueltas, etc.; i que como creo que entre avances hechos por diversas causas, hemos erogado el señor Márquez i yo, mas o ménos, las doscientas libras avisadas, puede V. S. considerar esa suma como agotada i disponer que se remita otra.

De V. S. mui respetuoso servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Junio 18 de 1879.

Señor Ministro:

Pongo en conocimiento de V. S., en cumplimiento de mi deber, que he recibido de la caja fiscal de Lima la letra por doscientas libras esterlinas que se me habia anunciado su remision por ese Ministerio, i a que hago referencia en mi nota número 51 de 11 de los corrientes; cuya letra he colocado bajo mi responsabilidad al cambio de 17 por ciento. Su importe será aplicado, como V. S. me ordena, a los gastos que ocasionen las comisiones confiadas al Cónsul Jeneral, señor don Luis Márquez i a mí por el Supremo Gobierno, llevando de ello cuenta por separado para rendirla a quien corresponda en su oportunidad

Dios guarde a V. S.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CI.

Comunica el resultado de la revolucion estallada en Colon i la elevacion del jeneral Ortega al poder.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Junio 18 de 1879.

Señor Ministro:

La revolucion que estalló en la ciudad de Colon en la noche del 12 de los corrientes, terminó felizmente el 15 del mismo mes por medio de un tratado que aun no se ha hecho publicar oficialmente.

Tal es la situacion en que ha quedado el país, que el señor Casorla ha renunciado la presidencia de una manera irrevocable, despues de haber vuelto a desempeñarla por dos dias. En reemplazo del señor Casorla entrará el segundo designado, señor Jerardo Ortega, que sirvió la primera majistratura del Estado por el tiempo que los revolucionarios a órdenes del señor Aisprom mantuvieron al señor Casorla en cautiverio.

Por aquí verá V. S. que no podemos contar con estabilidad ni con órden, circunstancias sin duda alguna las mas desfavorables, tanto para conservar en el Itsmo i despachar de él armamentos de guerra como hai necesidad de hacerlo por cuenta del Perú, cuanto para cumplir debidamente con los demás encargos que el Gobierno tiene a bien hacer a sus comisionados en este importante punto.

Soi de V. S., con todo respeto, mui atento servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CII.

Neutralidad del Itsmo; precauciones que deben tomarse para el embarque de armamento.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Junio 23 de 1879.

Señor Ministro:

Como anuncié a V. S. por mi nota número 55, de 18 de los corrientes, ese mismo dia volvió a ocupar el señor Jerardo Ortega la presidencia del Estado, en su calidad de segundo, designado para desempeñar dicho destino por el tiempo que falte de este año.

El señor Ortega no es tan favorable a nuestra causa como lo era el señor Casorla; pero definida como ha sido ya la neutralidad del Itsmo por resolucion que ha dictado el Gobierno de Colombia sobre el particular, no creo que ofrecerá embarazo alguno el *tránsito* por aquí de útiles para el Perú.

Sin embargo, es necesario que la carga venga bajo conocimiento de tránsito, no para Panamá; i ya que la Compañía de Vapores de la línea inglesa del Pacífico rehusa recibirla, se hace necesario que el Gobierno provea de trasporte para conducirla, buques que no sean de los armados en servicio de la República, pues estos se consideran de guerra.

Para salvar este inconveniente podria acordarse que la carga fuera recibida aquí para embarcaciones mercantes que se encargaran de llevarla al costado del vapor destinado a conducirla hasta el Callao, cuyo vapor situado fuera de la jurisdiccion de Colombia no podria dar motivo de queja contra las autoridades del Itsmo a los ajentes de Chile en este puerto.

Al señor Ministro Plenipotenciario don Manuel María Rivas, que se halla en esta ciudad en via para Bogotá, he trascrito la resolucion del Gobierno de Colombia sobre la posicion neutral que asume entre las repúblicas americanas que se encuentran actualmente en guerra, con el fin de que V. S. estudie ántes de llegar a su destino tan importante documento, i recabe las ventajas que convendria recabar para el Perú, supuesta la mision que lleva cerca del Gobierno colombiano.

Adjunta encontrará V. S., en copia, la resolucion a que me refiero.

De V. S. mui respetuoso servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Julio 9 de 1879.—Contéstese en los términos acordados.

Fecho.

COPIA.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.—*Estado Soberano de Panamá.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Estado en el despacho de Gobierno.—Ramo de negocios nacionales.*—Número 165.—Panamá, Junio 20 de 1879.—Señor don Ramon Vallarino B., Cónsul del Perú.—Presente.—Señor: En telegrama de 10 del mes actual, fechado en la ciudad de Bogotá, me trascribe el señor secretario de lo Interior i de Relaciones Esteriores la resolucion, que en seguida inserto, dictada el 2 del mismo mes por el Poder Ejecutivo de la Union:

"Teniendo en cuenta la consulta que hace el Gobierno de Panamá sobre el tránsito de armas i demás elementos de guerra por el ferrocarril interoceánico colombiano, con presunto o probable destino a las repúblicas del Pacífico, cuyas relaciones amistosas han sido desgraciadamente interrumpidas,

Se considera:

1.° El camino de carriles entre el Atlántico i el Pacífico en el Estado de Panamá, ha sido declarados por el Gobierno colombiano via de tránsito enteramente franca para el comercio universal, liberalidad que implica la exoneracion del deber de averiguar el orijen, clase i destino de esas mercancías que por ella pasen.

2.° No habiendo Aduana en los puertos de Colon i Panamá, es indispensable la fiscalizacion sobre carga que se trasporta del uno al otro mar, i seria a todas luces inconveniente la mui defectuosa que se pretendiera establecer.

3.° En este supuesto seria preciso permitir el tránsito de elementos de guerra en su calidad de artículos de comercio, siempre que se manifestasen como enviados a puertos neutrales de cualquiera de los paises litorales del Pacífico, lo cual daria lugar a un tráfico que podria favorecer momentáneamente a uno de los belijerantes.

4.° Como se hallan al presente en guerra las repúblicas del Perú, Bolivia i Chile, las reglas de conducta de Colombia, como potencia neutral, deben ser conocidas de los ajentes del Gobierno, i, en su consecuencia, se resuelve:

(A) El ferrocarril de Panamá servirá al comercio de tránsito universal, *sin limitacion alguna, en atencion a la procedencia, clase i destino de las mercaderías.*

(B) No se permitirá el tránsito de tropas belijerantes por

el territorio de la Union, ni el depósito dentro de sus puertos de botin cuyo apresamiento no esté consumado, ni el desembarque de prisioneros, salvo el caso que sea para restituirles la libertad.

(C) No es lícito *a los ciudadanos de Colombia* el comercio directo con los belijerantes, de armas, municiones, naves i otros elementos inmediatamente aplicables a los usos de la guerra.

(D) Es permitido en los puertos colombianos el embarque de sal, agua, víveres i toda clase de artículos de lícito comercio con destino a los paises que estén en guerra, siempre que no se dirijan a puertos bloqueados o se destinen a abastecer los buques de guerra de alguno de los belijerantes.

(E) Es absolutamente prohibido ausiliar con tropas a los belijerantes i consentir que sus buques se coloquen en las bahías, ensenadas i golfos colombianos, con el objeto de asechar las naves enemigas o de enviarles sus botes a apresarlas.

(F) En los casos de duda, los ajentes del Gobierno aplicarán con preferencia las estipulaciones vijentes de los tratados que ha celebrado la República, i a falta de éstos los principios del derecho internacional.

Tengo el honor de trascribirlo a V. S. para su conocimiento i efectos que puedan importarle.

Soi de V. S. su mui atento servidor.—*José M. Aleman.*"

Es fiel copia.—El Cónsul del Perú en Panamá.

R. Vallarino.

CIII.

Participa que Colombia ofrecerá su intervencion amistosa para un arreglo de paz entre Chile i el Perú.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Junio 25 de 1879.

Señor Ministro:

El Senado de Colombia ha acordado ofrecer a las repúblicas sud-americanas que están en guerra por la posesion de Antofagasta, los buenos oficios de su intervencion amistosa, con la mira de que se ponga término a la contienda por medio de un arreglo satisfactorio para todos. Al efecto, el Gobierno se ocupa de nombrar los comisionados que deven llevar a cabo esta gran mision, i se espera que pronto seguirán al lugar de sus labores.

Con humanitaria resolucion de parte del Gobierno de Colombia debe considerarse como la aurora de una nueva éra, éra de paz en las naciones del continente, si no del mundo entero; pues no es imposible dudar que al interes sincero que manifiesten los paises neutrales por los que se hallen en conflicto, responderán éstos con avidez i agradecidos, siendo la guerra de resultado siempre incierto, i lo último que fascina al hombre la gloria de ser cruel i temerario.

Hago a V. S. esta comunicacion con alegría; i al mismo tiempo le instruyo de que se ha convenido entre Colombia i el Ecuador someter a la decision de un tribunal de árbitros sus diferencias.

Soi de V. S. mui respetuoso servidor, señor Ministro.

R. Vallarino.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CIV.

Adjunta copia de una nota que le ha dirijido el Gobierno de Colombia sobre neutralidad del Itsmo.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Julio 1.° de 1879.

Señor Ministro:

Adjunto a V. S. copia auténtica de la comunicacion que sobre la neutralidad del Itsmo me ha pasado con fecha 27 de Junio último el señor secretario de Gobierno de este Estado, la cual no he contestado porque el señor José Antonio Miró Quezada, a quien la entregué para que de acuerdo él, don Luis E. Márquez i yo, se le hicieran las observaciones que merece, ha opinado que todavia no es tiempo oportuno.

Al señor Márquez, Cónsul Jeneral, recomendé que la trasmitiera por el correo frances de hoi a nuestro Ministro en Bogotá con las indicaciones que creyera convenientes, i que diera cuenta a V. S. de haberlo hecho así para su satisfacion.

He procedido de este modo en asunto tan importante bajo la intelijencia de que es natural que el Gobierno desee que el voto de estos señores prevalezca en todo lo concerniente a la mision que los ha traido a estas playas; i de que sin duda hai mas probabilidades de acierto cuando sus opiniones se consultan.

De V. S. mui atento servidor, señor Ministro.

R. Vallarino.

Post-data.—Al fin se pasó al Gobierno de este Estado la contestacion a la nota que me pasó sobre neutralidad del Itsmo i como no hai tiempo para que yo remita a V. S. copia por este vapor, el Cónsul Jeneral señor Márquez me ha ofrecido hacerlo.

Vallarino.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Febrero 12 de 1879.—Contéstese en los términos satisfactorios.

Fecho.

COPIA.

"Estados unidos de Colombia.—*Estado Soberano de Panamá.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Estado en el despacho de Gobierno.—Ramos de negocios nacionales.*—Circular número 190.—Panamá 27 de Junio de 1879.—Señor Cónsul del Perú.—Presente.—El ciudadano Presidente del Estado, dictó ayer la siguiente resolucion:—Vista la nota que precede dirijida con fecha 23 de Junio, al secretario de Estado en el despacho de Gobierno para el Cónsul de Chile en este puerto. Vista la resolucion dictada en 2 de este mes por el Poder Ejecutivo federal, comunicada al del Estado de Panamá en nota de la secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores de fecha 5, número 65, seccion 1.ª, que contiene prescripciones conducentes a que el país observe la neutralidad a que está obligado por los tratados públicos i el derecho de jentes en la guerra que desgraciadamente ha estallado entre la República de Chile i las del Perú i Bolivia, i

Considerando:

1.° Que la República de los Estados Unidos de Colombia, amiga de las naciones belijerantes, debe mantenerse estrictamente neutral en la lucha en que ellas se hallan empeñadas, i que lamentan todos los corazones americanos;

2.° Que la neutralidad consiste en no favorecer a uno de los belijerantes con perjuicio de otro, manteniendo así con ámbos relaciones de leal amistad;

3.° Que son aplicables en los casos de guerra internacional los preceptos referentes a los de conmocion interior en las naciones limítrofes de Colombia, que contiene la lei federal de 22 de 1871 sobre policía de fronteras;

4.ª Que el Poder Ejecutivo de la Union ha decidido no ser lícito a los ciudadanos de Colombia el comercio directo con los belijerantes, de armas, municiones, naves u otros elementos inmediatamente aplicables a los usos de la guerra, prohibicion que se estiende naturalmente a los estranjeros domiciliados i a toda operacion mercantil con tales elementos i con el indicado destino en el territorio de la República;

5.° Que el Poder Ejecutivo de la Union ha declarado terminantemente que solo es permitido en los puertos colombianos el embarque de sal, agua, víveres i toda clase de artículos de lícito comercio con destino a los paises que están en guerra, siempre que no se dirijan a puertos bloqueados, o se destinen a abastecer los buques de guerra de alguno de los belijerantes;

Se resuelve:

1.° Es absolutamente prohibido el embarque en este puerto con destino a los de las naciones belijerantes del Pacífico, de cañones, armas, municiones i demas artículos considerados como contrabando de guerra;

2.° Se permitirá el embarque de los artículos a que se refiere el número anterior, con destino a puertos de paises no belijerantes, siempre que los embarcados garanticen en forma satisfactoria, que tales artículos serán desembarcados en el puerto o puertos para donde se les envíe, segun las respectivas declaraciones; i

3.° Dése cuenta al Poder Ejecutivo de la Union, comuníquese al Superintendente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá i al inspector jefe del resguardo de este puerto, i publíquese."

Tengo el honor de trascribirla a V. S. para su conocimiento, i de suscribirme su mui atento seguro servidor.—*M. Aleman.*"

Es copia fiel.—El Cónsul del Perú en Panamá.

R. VALLARINO.

CV.

Anuncia la partida del Ministro Plenipotenciario de Colombia.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Julio 9 de 1879.

Señor Ministro:

De acuerdo con lo que anuncié a V. S. el 25 de Junio próximo pasado, bajo el número 59, se embarca hoi para las repúblicas del Sur el señor don Pablo Arosemena, nombrado por el Gobierno de Colombia Ministro Plenipotenciario cerca de los del Perú, Chile i Bolivia, i lo acompañan como su secretario el señor don Roberto Suarez, i el señor Enrique Gaona como adjunto a la secretaría.

El señor Arosemena es natural de Panamá, viudo, jefe en el Itsmo del partido radical independiente, orador de nota i de sentimientos elevados.

Mui árdua es la mision de reconciliacion que se ha confiado a su primer ensayo diplomático; pero no será demasiado para sus fuerzas, si, como se espera, los dictados de la razon i de la humanidad prevalecen en los consejos de las naciones para donde se encamina.

De V. S. mui obsecuente servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CVI.

Da cuenta de la inversion de $ 1,170 acompañando los recibos correspondientes.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Julio 15 de 1879.

Señor Ministro:

Acompaño a V. S., con el respeto debido, cinco recibos que comprueban mi descargo de los mil ciento setenta pesos, cantidad importe de la letra de cambio que me remitió la caja fiscal de Lima por órden del Gobierno Supremo, i a que me refiero en mi oficio a ese Ministerio, de fecha 18 de Junio próximo pasado, marcado número 53.

Dichos recibos son:

Tres de la Ajencia Británica de Correos en este puerto, por el franqueo de la correspondencia peruana remitida con destino a las Antillas, en los meses de Abril a Junio último inclusives	$	143
Uno de la ESTRELLA DE PANAMÁ por varias publicaciones que allí se espresan, ordenadas por el Cónsul Jeneral, señor Márquez	"	412 57
Otro por dinero entregado al mismo señor	"	615
	$	1,170 50

Así queda cerrada mi cuenta con el Gobierno por la letra en referencia.

Cuando rinda la cuenta final de este Consulado, lo cual debe ser pronto, acompañaré otros comprobantes que existian en mi poder desde ántes que recibiera la suma espresada arriba, i los que ocurran para gastos posteriores.

Mucho agradeceria a V. S. que ordenara se me contestara esta nota lo mas pronto que juzgue oportuno, i que me tenga por su mui respetuoso i mui obsecuente seguro servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CVII.

Pide se duplique lo presupuestado para gastos de secretaría i anuncia la llegada del Ministro Lama.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Julio 23 de 1879.

Señor Ministro:

Con fecha 15 de este mes i bajo el número 69, pasé a ese despacho razon detallada de la inversion que se habia dado al producido de la letra por 200 libras esterlinas, que el Gobierno Supremo dispuso se remitieran a este Consulado para gastos menores estraordinarios. En mi poder no han quedado, por consiguiente, fondos para tales gastos, que en verdad ocurren con mas frecuencia que lo que puede desearse; miéntras que la caja de la Cancillería a mi cargo apénas rinde, ahora que pertenece al Gobierno, la mitad de los derechos, unos 40 o 50 $ al mes, todo lo cual i mas de lo que hasta el presente ha entrado, ha sido ya consumido, como lo acreditan los comprobantes que reposan en mi poder i que acompañaré a la cuenta respectiva cuando la rinda.

¿No cree V. S. que el Gobierno quedaría justificado en doblar los gastos de Cancillería, para hacer frente en parte a las atenciones estraordinarias que la guerra demanda?

Yo creo que sí, i por lo mismo me atrevo a someter esta indicacion a la consideracion del Gobierno.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Julio 23 de 1879.

Señor Ministro:

Por los recortes de la ESTRELLA DE PANAMÁ, que tengo el honor de adjuntar, se informará V. S. de la llegada a esta ciudad de don Tomás Lama, Ministro del Perú cerca del Gobierno de Costa Rica i de los demas de Centro América; i de la probable cuestion de límites que tendrá Colombia con su pequeña cuanto audaz vecina.

Chile ha tomado la iniciativa en esta clase de cuestiones, i es natural que encuentre imitadores, en los que hayan perdido el seso como éllos.

Soi su mui atento servidor, señor Ministro.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

CVIII.

Contrato celebrado con la casa de Remington para la fabricacion de rifles i municiones.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Julio 30 de 1879.

Señor Ministro:

En virtud de encargo que me hiciera en carta particular S. E el jeneral Prado, de comprar i remitir al Gobierno algunos rifles que suponia habian de venta por aquí, a falta de tales rifles me dirijí a uno de mis corresponsales de Nueva York que sé ha hecho muchos negocios con la casa de armas de Remington i que, por consiguiente, creo puede obtener sus rifles al precio mas bajo, recomendándole hiciera con dicha casa alguna contrata ventajosa por medio de la cual pudiera proporcionarse al Perú, al tipo ínfimo posible, los rifles que necesite, i la mencionada casa me ha contestado que ha contratado con la de Remington la entrega mensual, por parte de ésta, de mil rifles modelo español i bayoneta con doscientas cápsulas de dotacion, cada un rifle con bayoneta i las doscientas cápsulas por la suma de veinte pesos oro americano, inclusive el embarque, flete, etc., hasta ponerlos en la ciudad de Panamá.

Para facilitar el embarque de las armas en este puerto i zanjar las dificultades que las autoridades puedan presentar, el Gobierno debe calcular unos cinco pesos por cada rifle.

Además, si llegase el caso de tener que despachar algun armamento, el Gobierno debe proporcionar el trasporto necesario

o los medios para fletarlo, e impartirme las instrucciones que crea oportunas.

Innecesario me parece agregar a V. S. que el contrato celebrado con la casa de Remington no tendrá efecto ninguno si el Gobierno no manda alguna órden acompañada del valor correspondiente; i que, por lo mismo, agradeceria que V. S. se sirviera informarme cuanto ántes si está dispuesto a hacerlo.

De V. S. mui respetuoso servidor.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Agosto 9 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de la Guerra i avísese en respuesta, recomendándose que todo quede en suspenso, hasta nueva resolucion del Gobierno.

Fecho.

CIX.

Las ametralladoras que conducia el vapor "Islai" para el Perú, han sido denunciadas por el contador de dicho vapor; adjunta un telegrama.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Noviembre 19 de 1879.

Señor Ministro:

He sabido, de una manera particular, que algunas ametralladoras venidas de tránsito para el Callao fueron denunciadas por el contador del vapor *Islai*, i que, en consecuencia, no siguen por dicho vapor.

Es preciso, pues, que el Gobierno haga que se ordene a algun comerciante de aquí su encaminamiento por otro conducto, bajo las instrucciones del caso.

Dios guarde a V. S.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Noviembre 29 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de la Guerra i contéstese.

Fecho.

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

Panamá, Noviembre 26 de 1879.

Señor Ministro:

Por conducto del capitan del puerto de Paita, trasmito el siguiente parte que he recibido para el Gobierno desde Paris:

JP—SYHGJ—PRPQRPAPR — HGTJRSO—PGTGSEJA-PAPWEHVJAPYPGMPLSHGTBGNP — BT— PJSRT—JP-JLLPABGPGHVTPR — HRMTPOJHGHJGG E P H M T.—(Firmado.)—*Goyeneche.*

Que copio por si se dilata o estravía el orijinal.

Dios guarde a V. S.

R. VALLARINO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Diciembre 6 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra i Marina i contéstese.

LARRABURE.

CORRESPONDENCIA.

CX.

Cartas del señor Henry Ehrman al dictador Piérola sobre armamentos.

Panamá, Enero 29 de 1880.

Excmo. señor don Nicolás de Piérola.—Lima.

Mui estimado amigo:

Escribí a usted mi última carta con fecha 22 del presente.

Hoi sigue para ésa el amigo Larrañaga. Habiendo tenido necesidad de fondos para gastos urjentes i negándose Dellatorre a proporcionárselos por carecer de órden de Canevaro al efecto, yo he suministrado las cantidades solicitadas por Larrañaga; pero a fin de que haya unidad en las cuentas, la letra que éste ha jirado por 2,000 soles plata ha sido a favor de Dellatorre. Sírvase usted hacer pagar esa suma en tiempo para que me la remitan a vuelta de vapor, i así mismo dar el permiso para la esportacion de los soles como se ha hecho ántes.

Como se está aglomerando demasiada carga i el cargo de la Compañía del Ferrocarril por almacenaje es tan exajerado, de acuerdo con las órdenes de Larrañaga, he contratado por 10,000 soles un buque de vela para que lleve a Paita unos 1,500 rifles i 600,000 tiros. El buque es de 70 toneladas mas o ménos, i estará aquí listo para zarpar en el término de ocho dias.

He contratado otro barco de 100 toneladas por igual suma para que esté aquí al mismo tiempo que reciba yo contestacion a esta carta, i si usted aprueba mi idea, lo cargaré.

Creo mui conveniente dividir los cargamentos i usar pequeños buques de vela, tanto porque en caso de ser capturados se pierde ménos, cuanto porque considero que atrayendo menor atencion se disminuyen los riesgos. En la actualidad los viajes a Paita pueden hacerse con rapidez.

Por recomendacion del coronel Larrañaga he comprado la imprenta del HISPANO-AMERICANO por $ 1,210 que he pagado allí. El señor Contreras tiene 45 dias de plazo para devolver la suma i rescatar la imprenta; pero como dudo que haga dicha devolucion, desearia que el Gobierno me remitiera dicha cantidad.

Hai aquí 50 barriles bi-carbonato de soda que la Compañía de Vapores rehusó tomar i que despues habria llevado; pero no lo ha hecho por estar disputando al ferrocarril la cuenta de almacenaje. Como sé que, se necesita ese artículo, le he dicho a Mr. Mozley privadamente que, con tal que consiga que se vayan sin mas demora los referidos barriles, yo le pagaré la cuenta del almacenaje, pudiendo él decir a la Compañía de Vapores que la exonera de dicho pago. Por no despertar sospechas no averiguaré hasta despues que haya zarpado este vapor si los lleva; pero abrigo la esperanza de que así sucederá.

Mr. Mozley me ha prometido hacer todo lo posible para allanar cualquiera dificultad que se presente a la salida del vapor próximo en relacion con 140 barriles (C. M. S. i C.) conteniendo metal a propósito para cartuchos. Como él es considerado perfectamente neutral, i su voz tiene gran autoridad, finco grandes esperanzas en su ayuda.

Como él puede oponer obstáculos para los embarques en buques de vela si quiere, o ayudar mui eficazmente, si así lo desea, le he dicho que iba a pedir para él por este vapor 5,000 soles. Ud. resolverá en este asunto los que crea mas conveniente, pues no he comprometido el nombre del Gobierno, sino que he hecho un ofrecimiento sujeto a aprobacion o improbacion.

A pesar de haber dicho terminantemente en mi nota al secretario de guerra que no deseaba hacer desembolsos, me he visto obligado a efectuar hasta ahora los que espresa esta carta; i tendré que hacer los que ocasione el despacho del buque de vela, que serán considerables, pues aparte del fletamento habrá que pagar la fuerte cuenta que presenta la Compañía del Ferrocarril por almacenajes, aparte de los gastos de embarques, etc.

Para remitirme fondos desearia que se entregaran a C. G. Cohen i Co., de Lima, soles de plata i el correspondiente permiso para la esportacion.

Me da pena molestar la atencion de Ud., tan ocupada en estos momentos, con largas cartas en que acaso encuentre Ud. detalles insignificantes; pero mas bien quiero parecer difuso que deficiente.

Su mui adicto amigo.

HENRY EHRMAN.

He pensado que el Gobierno economizaria 2½ por ciento que cobra Cohen por comision si embarcaran los soles directamente a mi consignacion.

Panamá, Febrero 4 de 1880.

Excmo. señor don Nicolás de Piérola.—Lima.

Mui estimado amigo:

Mi última carta fué fechada el 29 próximo pasado.

En el vapor *Colombia* llegó el amigo Reyes, quien me ha mostrado la parte de las instrucciones de Ud. que me conciernen. Le he dicho, i repito a Ud. ahora, que mis comisiones serán las que Ud. fije. Seria quijotesco decir que no aceptaré remuneracion alguna por encaminar los elementos de guerra que vengan para el Perú; pero digo la mas estricta verdad al afir-

mar que es una especulacion que no querria hacer, i que al encargarme de la comision nuevamente despues de haber tomado la resolucion de no volver a intervenir en estas operaciones, ha sido por corresponder a la confianza con que Ud. me ha honrado.

He manifestado a Reyes la inutilidad de hablar con Mr. Mozley, Superintendente de la Compañía del Ferrocarril i de la Pacific Mail, pues él está de acuerdo conmigo para todo i tiene tal posicion que no seria conveniente que Reyes le hiciera ofrecimiento alguno.

Mi plan de traer el armamento por la via de California, que segun he visto tambien Ud. lo estaba madurando, lo he modificado. Es igualmente fácil i mucho mas rápida la operacion haciendo el embarque en Nueva York en conocimiento directo para Centro América por la via del Itsmo. Mr. Mozley pondria un vapor a la carga para recibir solamente el cargamento en cuestion i despues de salir el vapor estenderia los documentos de la venta; porque de ninguna manera podrá conseguirse fletamento sino venta. El ha mandado un cablegrama pidiendo precio a Nueva York; i si la respuesta viene en tiempo se la avisaré a Ud.

Pero tengo que hacer una observacion azás desfavorable, el vapor que podrá vender la Compañía, no anda mas de ocho millas por hora; así, pues, el precio a que se le compre, que no será barato por cierto, puede considerarse mas como una indemnizacion por el valioso servicio que prestará, poniendo el armamento en el Pacífico sin despertar sospechas, que como valor de un buque útil. Al no creerlo útil, me refiero solo a su andar, pues por lo demás lo creo bueno. Por lo demás no hai que pensar en conseguir vapor alguno de rápido andar en California, porque no lo hai.

No me puedo esplicar por qué el Gobierno no manda comprar un buen vapor bien lijero a Europa o a los Estados Unidos, i luego lo carga con un cargamento completo, despachándolo con destino a la China, Centro América o Panamá. Viniendo con bandera neutral i trayendo sus papeles en regla, dudo mucho que aun en el caso de ser rejistrado lo apresaran; tanto mas cuanto que podrian arreglarse las cosas de manera de probar que el cargamento era realmente de propiedad estranjera. Si se hiciera el destino a Panamá seria posible conseguir documentos que acreditaran la descarga, en el caso de que hubiera habido que dar fianza. Disimule Ud. que haya dejado correr la pluma en este párrafo dando ideas que acaso le hagan reir a Ud.

La Compañía de Vapores ha rehusado los 140 barriles de metal para cartuchos, i manda hoi una muestra al superintendente del Callao preguntándole qué deben hacer. Creo que si los señores C. M. Schröder i Ca., de Lima, a quien están consignados dichos bultos, jestiona con actividad i enerjía, Mr. Firth no podrá dejar de ordenar al ajente de aquí a vuelta de vapor que los dejen seguir.

Ha venido un cablegrama de Nueva York para Larrañaga, cuya traduccion es esta:

"5. Comunique al Ministro de Relaciones Esteriores por oficio i telegrama, el Gobierno de los Estados Unidos reconoció el Gobierno Piérola."

En una cajita, al cuidado del capitan del *Colombia*, le envio un pisa-papel que me permito obsequiarlo.

De Ud. atento seguro servidor i amigo. Por poder de Henry Ehrman.

J. G. Lewis.

Panamá, Abril 28 de 1880.

Excmo. señor don Nicolas de Piérola.—Lima.

Mi estimado amigo:

Incluyo copia de mi última carta, 21 de los corrientes.

El saldo de mi cuenta en esa fecha era a mi órden........		$ 9,915 65
Despues he hecho los desembolsos siguientes:		
Abril 21.—Pagado a Mr. Horn gastos de equipaje........	$ 47	
Abril 23.—Pagado al capitan Cabello.	„ 40	
Abril 24.—Pagado a Contreras........	„ 45	
Pagado cablegrama para Nueva York. 20 por ciento premio 18.40........	„ 110 80	
Abril 27.—Al sobrestante del *Pizarro*...	„ 200	
Pagado al práctico del *Pizarro*........	„ 25	467 80
		$ 10,383 45

Segun toda probabilidad, este vapor llevará los 5,000 rifles venidos de Nueva York en el *Clyde*. No cargo comision en este envio, porque él es obra esclusiva de Larrañaga, no habiendo tenido yo mas intervencion que la de aconsejar a este amigo en los puntos que me ha consultado. Justo es "dar al César lo que es del César."

Ansiosos estamos por recibir noticias del Callao. En el Sur nada malo para las armas peruanas habrá sucedido, pues de otro modo no permaneceria el cable mudo como está.

Deseándole a Ud. mucha suerte i mucha gloria, me repito su mui adicto amigo.

Por poder de Henry Ehrman.

J. G. Lewis.

Panamá, Abril 21 de 1880.

Excmo. señor don Nicolas de Piérola.—Lima.

Mui estimado amigo:

Incluyo copia de mi última carta, fecha 14 del presente, i desde entónces carezco de las mui apreciables de Ud.

Bloqueo del Callao.—Cuando este vapor tocó en Paita, a la venida, recibió la noticia de que el bloqueo habia sido intimado i que empezaria a ser efectivo el 17. Aunque las circunstancias de no haberse recibido telegrama alguno del Gobierno autoriza para acojer la noticia con alguna reserva, he creido prudente, de acuerdo con Larrañaga, suspender todo embarque de armas hasta recibir nuevas instrucciones de Ud., i he preparado el siguiente despacho, en cifra, que será trasmitido a Ud. de Paita:

"Llegaron 5,000 rifles, dos millones tiros. Dígame si mando en los vapores o envia Ud. trasporte a Garachiné.—*Larrañaga.*"

Estrella Voladora.—Este buque, que debió haber llegado ya a Paita, ha sufrido gran demora a causa de trastornos que han tenido los buquecitos que le llevaron la carga. Afortunadamente hasta ahora solo demoras hai que lamentar; i me halaga la esperanza de que no tardará mucho la *Estrella* en presentarse en Paita sana i salva.

Resolucion del Gobierno federal.—No sé si dije a Ud. en algunas de mis cartas que habia hecho que un amigo mio, el señor Francisco Ardila, se dirijiera al Gobierno del Estado i al de la Nacion, solicitando una resolucion terminante respecto de embarques de armamentos en buques mercantes para los belijerantes del Pacífico. Como verá Ud. por la copia inclusa, se ha obtenido el mas completo éxito.

Cuenta del Gobierno.—Hé aquí el estado de ella:

Abril 14.—Saldo a mi favor, segun cuenta de esa fecha..................		$ 8,777 71
Pagado a Merel por botes............		" 10
Id. al capitan Cabello............		" 10
Abril 17.—Id. a Contreras............		" 45
Abril 19.—Id. a Merel............		" 4
Id. a Boyd............		" 500
Id. a Cabello............		" 100
Id. cablegrama para Nueva York...	$ 196 08	
Id. id. para Paris............	" 197 21	
Oro americano........	$ 393 29	
20% premio........	" 76 65	469 94
		$ 9,916 65

Armamento.—Es mui considerable el que hai aquí, i por muchos motivos i mui obvios, debe prevenirse la aglomeracion de él. Si no hubiera otra razon, el escesivo cargo de la Compañía del Ferrocarril por almacenaje bastaria. Los 5,000 rifles es claro que deben ir en los vapores si van al Callao, o en algun trasporte, si Ud. lo considera conveniente; pero las cápsulas me parece que bien podrian ir en el buque de Cabello, que está aquí listo para lo que se ofrezca. Ud. resolverá.

De Ud. afectísimo seguro servidor i amigo.

Por poder de Henry Ehrman.

J. G. Lewis.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

CXI.

Comunica el nombramiento de Ministro Plenipotenciario a Bolivia i Chile.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Quito, Marzo 15 de 1879.

Señor Ministro:

Con fecha de hoi i tambien por la posta, se le remite al señor jeneral don José María Urbina sus credenciales de Enviado Estraordinario cerca de las repúblicas de Bolivia i Chile, con el objeto que interponga sus buenos oficios en favor de la paz.

Como estos nombramientos los recibirá simultáneamente, le queda el derecho de obtar, i no se pone en duda que se decidirá por el segundo, bien sea por la importancia que el tiene, o bien por el constante deseo que ha manifestado en desempeñar una mision en el esterior.

Segun se asegura en el público, en el pliego de instrucciones se le previene seguir la línea de conducta que adopta el Perú, para lo cual deberá cultivar las mas francas relaciones con los ajentes peruanos nombrados con el mismo fin.

Aunque este dato no es tomado de fuente segura, no se puede relegar a duda su verdad; pues aun cuando este pueblo es fanático por Chile, los procedimientos de éste con los arjentinos i el contraste con Bolivia los tiene desencantados: siendo opinion uniforme, que al Perú toca evitar o castigar el escándalo internacional cometido por Chile.

He creido conveniente dar cuenta a V. S. de estas ocurrencias, para que por su respetable órgano lo eleve al conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

NICOLAS V. DE VELAZCO.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Perú.

CXII.

El Ministro Emilio Bonifaz anuncia su llegada a Guayaquil.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Guayaquil, Abril 14 de 1879.

Señor Ministro:

Hoi a las 9 A. M. desembarqué en este puerto, i hasta la hora en que escribo este oficio (2. P. M.) he tenido ocasion de hablar con varias personas notables i un representante de la prensa, redactor de la AMÉRICA. Todos me han manifestado las mas vivas i sinceras simpatías por el Perú, que creo no harán sino aumentarse, a medida que se conozcan mejor los incidentes que han precedido i acompañado a la declaracion de guerra, que no he podido esplicar sino mui sumariamente al principio.

Consagraré lo que me queda libre del dia de hoi, i todo el de mañana, a hacer los preparativos del viaje a Quito, que no dejan de ser complicados, i saldré para esa ciudad pasado mañana.

El Gobierno del Jeneral Veintemilla, está en crísis ministerial; pero se espera que la solucion será satisfactoria i que talvez se encargará el jeneral Urbina de la direccion del Gabinete.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Perú.

CXIII.

Juicio respecto al sentimiento dominante del Ecuador sobre la guerra; entrevista con el jeneral Veintemilla.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Abril 29 de 1879.

Señor Ministro:

Continúo comunicando a V. S. las impresiones que hasta ahora he podido recojer sobre el sentimiento dominante es este país respecto de la guerra provocada por Chile.

Debo, ante todo, advertir que la masa de la poblacion, especialmente a medida que se avanza en el interior, mira con la mayor indiferencia la cuestion, o para hablar mas exactamente, ignora por completo su naturaleza, desprendiéndose sin embargo del fondo de esa ignorancia i de esa indiferencia, un sentimiento vago de simpatía por el Perú.

Aun cuando entre las clases mas educadas sé que no faltan personas que, mal informadas, se inclinan a dar la razon a Chile, no vacilo en creer que la opinion de la jeneralidad nos es favorable.

Mas importantes i lisonjeras son las seguridades que puedo dar sobre el modo de sentir de los hombres que ocupan una situacion oficial, sea en el ejército o en la administracion, los cuales, sin escepcion, reconocen la justicia de nuestra causa, condenan sin embozo la conducta del Gobierno chileno i hacen sinceros votos por nuestro triunfo.

En el ejército se cree en una próxima alianza con el Perú, i se la desea. Muchos de sus mas distinguidos jefes i de sus oficiales han recibido en el país una hospitalidad que no olvidan i que querrian pagar ahora a costa de sus esfuerzos i de su sangre. Con tres jenerales mui distinguidos he tenido conversaciones en que, sin reserva, me han hablado de la alianza del Ecuador, no solo como una cosa fácil de obtener, sino como de una contingencia de inevitable realizacion. V. S. comprenderá que, siguiendo el espíritu de mis instrucciones, al mismo tiempo que acojia con placer esas declaraciones, me he guardado mui bien de pronunciar palabra alguna que pudiera dejar creer que buscamos tal alianza o que la creemos innecesaria. He creido servir mejor nuestros intereses, manteniendo la duda a este respecto.

Para terminar estas apreciaciones, daré a V. S. cuenta de una conversacion que tuve con el jeneral Veintemilla al dia siguiente de mi llegada i que se prolongó durante dos horas. S. E. me habia hecho saludar la víspera con uno de sus edecanes, i me recibió a la una del dia en su casa particular, con la cordialidad que me daban derecho a esperar mi carácter diplomático i nuestras antiguas relaciones personales. Asistieron a la entrevista un jeneral i dos personajes políticos, e instado vivamente por el jeneral Veintemilla para que no interrumpiera mi visita, cuando creí que por cortesía debia hacerlo, aproveché de tan favorable coyuntura para hacer una esposicion completa de la cuestion, tomándola desde su oríjen, es decir, desde que se inició entre Bolivia i Chile la discusion de límites, el año de 1842, presentando en seguida el cuadro de su desarrollo hasta el tratado de 1874, recordando los antecedentes del conflicto entre esos dos paises, que condujeron a la reivindicacion, i poniendo en claro el verdadero carácter de la intervencion peruana que ha dado por resultado nuestra complicacion forzada en la guerra.

Aun cuando durante mi entrevista tuve ocasion para persuadirme de que el Presidente conoce mui bien los elementos principales de la cuestion, estoi persuadido de que las esplicaciones detalladas en que yo entré, han hecho desaparecer en su ánimo todo asomo de oscuridad, i, por consiguiente, todo temor de que pudiera caberle duda sobre la plena justicia que nos asiste. Igual conviccion creo haber llevado al espíritu de los otros señores presentes, i me felicito mucho de ello, porque es el primer paso que he debido dar en cumplimiento de mis instrucciones.

Desgraciadamente en este país, o no existen o no tienen la importancia que debieran, los tres grandes órganos que sirven para las manifestaciones de la opinion, es decir, la tribuna parlamentaria, la prensa y las reuniones públicas. Es preciso, pues, contentarse con trabajos individuales sobre las personas influyentes para propagar una idea.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Mayo 12 de 1879.—Contéstese en los términos acordados.

LARRABURE.

CXIV.

Cree difícil que el Gobierno del Ecuador preste su bandera para la adquisicion de buques i elementos de guerra.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Abril 30 de 1879.

Señor Ministro:

Aunque por no haber presentado todavía mi credencial, ni haberse organizado hasta la fecha un verdadero Ministerio que reemplace al que con el carácter de Secretaría Jeneral desempeña el señor coronel Boloña, no ha llegado el caso de insinuar la idea de que el Ecuador nos preste su bandera para la adquisicion en el estranjero de buques i otros elementos de guerra creo poder decir desde ahora a V. S. que será mui difícil, si no imposible, obtenerlo, teniendo presente las siguientes consideraciones:

1.° El Gobierno del Ecuador, en principio se inclina a la neutralidad, no por sentimiento, sino por cálculo, fundado en que no tiene aun conocimiento de las exijencias nuestras i de las chilenas; 2.° Su situacion interior bastante delicada i sus relaciones con Colombia, espuestas a un rompimiento; deben hacerle esperar un apoyo de cualquiera de los dos paises, mediando respecto de Chile la circunstancia de que su Gobierno es árbitro nombrado desde hace años en una cuestion de límites entre el Ecuador i Colombia; 3.° Este Gobierno, suponiendo que llegara a prestarnos el servicio de que se trata, no lo haria nunca sino en cambio de un apoyo de nuestra parte cuyo valor seria probablemente mui superior a la concesion que se nos hiciera i que en la práctica no dejaria de ser algo problemática.

He creido conveniente adelantar estas reflexiones sin perjuicio de estudiar mas detenidamente la cuestion.

Dios guarde a V. S.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima.

CXV.

Propone la idea de influir con el Gobierno español para que se suspenda el impuesto del cacao que se esporta del Ecuador.

(Reservada.)

Quito, Mayo 6 de 1879.

Señor Ministro:

En las conversaciones que he tenido con el Jeneral Veintemilla a propósito de la intencion del Gobierno del Perú de celebrar con España un tratado de paz, he tenido ocasion de convencerme de que el Presidente tendria escrúpulos de hacer lo mismo por la consideracion de la alianza de 1865. Yo le he hecho presente que, si bien esa alianza continúa subsistiendo como un vínculo de amistad entre el Ecuador i las otras tres repúblicas, ha desaparecido jurídicamente por la guerra que ha suscitado Chile, quedando, por consiguiente, el Ecuador libre para no consultar sino sus propios intereses en cualquier paso que por su parte creyera conveniente dar para reanudar sus relaciones con España.

Como es probable, sin embargo, que este Gobierno, por el escrúpulo que he citado no se resuelva a hacer nada por lo pronto, he creido que el del Perú *podrá tomar en favor de él la iniciativa de una medida* que, como en caso de realizarse le seria mui favorable, contribuiria eficazmente a conducirlo a la idea de celebrar tambien un tratado con España siguiendo el ejemplo del Perú. Esa medida es la siguiente: con motivo de la alianza i de la guerra, i en una fecha i en términos que por falta de datos no puedo precisar (lo cual, por otra parte, no es de tanta importancia) el Gobierno español gravó el cacao del Ecuador con un derecho diferencial de diez pesos fuertes por quintal. Aunque es de suponer que el interes de los productores o de los especuladores les haya hecho encontrar el medio de eludir, en algunos casos ese gravámen, por medio de certificados simulados de procedencia de otros paises productores, no por eso dejaria su desaparicion de ser un beneficio mui considerable i mui positivo para este país.

Partiendo de este concepto, me permito sujerir a V. S. la idea de impartir al señor Goyeneche instrucciones para que de una manera estrictamente confidencial, pero con decidido empeño, obtenga del Gobierno español, como una medida espontánea i de buena política para él mismo *la suspension del mencionado gravámen,* que fué impuesto como una medida hostil que careceria hoi de razon de ser.

No dudo que V. S. se servirá acojer con favor esta idea que presento como sujestion enteramente personal, teniendo en cuenta que se halla en perfecta armonía con la política que el Gobierno ha decidido con tanta razon adoptar en sus relaciones con España.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Junio 23 de 1879.—Remítase copia legalizada a la Legacion en Francia con la nota reservada correspondiente, i dígase en respuesta.

LARRABURE.

CXVI.

Necesidad de remitir a esta Legacion, resúmen de noticias sobre la guerra.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Quito, Mayo 6 de 1879.

Señor Ministro:

En esta ciudad no existen sino dos periódicos que se publican una vez por semana: EL OCHO DE SETIEMBRE que es oficial i por consiguiente neutral, i EL AMIGO DE LAS FAMILIAS, órgano del partido clerical, que poca cabida dá a noticias, i es en todo caso mas bien adverso que favorable al Perú.

Por otra parte, la correspondencia que sale del Callao en los vapores de los Juéves no llega a Quito sino los Miércoles de la subsiguiente semana, es decir, catorce dias despues. Por un favor especial, mi correspondencia, pero no los impresos, se me ha remitido hasta ahora i espero que lo mismo se hará en adelante, en su posta del Gobierno, gracias a lo que puedo recibirla a los diez dias de su salida de Lima.

Es, pues, de la mejor importancia que ese Ministerio, que no debe contar con la misma rapidez para la recepcion de periódicos, me envie todos los Miércoles, a última hora, un boletin manuscrito de noticias que, en caso de sernos favorables o en la parte que lo sean, yo haré imprimir aquí inmediatamente para hacerla circular.

Este es el único medio posible de hacer llegar aquí a conocimiento del público los acontecimientos que se realizan i que en otras partes los periódicos establecidos se encargan de divulgar.

Debo recomendar nuevamente a V. S., la exactitud en la remision del PERUANO que no me ha llegado en el último correo ni este, privándome así de conocer ciertos documentos que en un momento dado me será talvez indispensable citar i que no es posible procurarse de otro modo.

Dios guarde a V. S.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

CXVII.

El sentimiento público dominante en Quito es favorable a Chile; la actitud del Gobierno decidida por el Perú.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Mayo 13 de 1879.

Señor Ministro:

Miéntras mas me esfuerzo en estudiar el sentimiento público dominante en esta ciudad, respecto de nuestra guerra, mas me convenzo de que la masa de la poblacion es completamente indiferente, porque ignora sus causas, debido principalmente a la falta absoluta de prensa, que he cuidado de señalar a V. S.

La mayoría de los individuos que componen la parte activa, a lo ménos en palabras, del partido conservador creado por García Moreno, ha heredado de éste una especie de odio inconsciente e instintivo al Perú i una predileccion igualmente ciega por Chile. Esas personas, algunas de las cuales han dado al hablar conmigo, las mas marcadas pruebas de aprobacion por la conducta del Perú, no han sido sinceras al hacerlo, i yo no me he dejado engañar por sus manifestaciones. Su tendencia verdadera i lójica es favorable a Chile, sin detenerse a examinar si tiene razon o no. Nada estraño es, pues, que aprovechen la llegada del señor Godoi, como han principiado a hacerlo ya, para hacerle manifestaciones de adhesion, en medio de músicas i livaciones. Pero, mas que este fin, los conservadores o algunas de las personalidades mas bulliciosas de entre ellos, se proponen en realidad hacer uso del terreno inerme que les ofrece la causa del Ministro Chileno para hacer ostentacion muda, pero que ellos creen enérjica, de su odio contra el jeneral Veintemilla. Espero que V. S. me hará la justicia de creer que yo desdeño estas pequeñas intrigas i que me encuentro mui distante del deseo de imitarlas.

No dudo, por otra parte, de que las pocas personas del partido liberal que aquí existen i las de juicio independiente i recto, estimen la situacion creada por Chile en su verdadero punto de vista.

En cuanto a la actitud del Gobierno i de todos los que constituyen su personal, que es lo que verdaderamente nos interesa, puedo dar a V. S. la seguridad de que, salvo la reserva a que por la neutralidad están obligados, todas sus simpatías están en nuestro favor.

Con tanta mas razon, cuanto que sus enemigos jurados pretenden ser los amigos de Chile, antagonismo altamente provechoso para nosotros, que no me esforzaré por cierto en combatir, haciendo al contrario todo lo posible en aumentarlo.

El lijero análisis que precede, hará sin duda pensar a V. S. en el curioso pero no inesplicable contraste que, respecto de simpatías por el Perú, ofrecen las ciudades de Quito i Guayaquil, debiendo nosotros felicitarnos de que así sea.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

CXVIII.

Esplica el sentido de su discurso de recepcion e indica estar prevenido si el Ministro Godoi hace alusion a la guerra.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Mayo 13 de 1879.

Señor Ministro:

Notará V. S. al leer el discurso que, con motivo de la presentacion de mi credencial, tuve el honor de dirijir a S. E. el jeneral Veintemilla, que no contiene sino las frases de cordialidad i cortesía que se emplean en semejantes casos. Dos razones he tenido para prescindir intencionalmente de dar otro alcance a ese discurso: es la primera, que, segun la práctica mas jeneral i mas racional, esas palabras de mera etiqueta, no deben servir de pretesto para hacer manifestaciones que, o no tienen valor alguno, o pueden dar lugar a observaciones o a perplejidades de parte del Gobierno, cuyo jefe está encargado de darles contestacion; es la segunda, mi deseo de evitar al jeneral Veintemilla todo embarazo en su situacion de neutral a que está obligado en presencia de la guerra del Pacífico.

Si el señor Godoi que llegó a esta ciudad el 10 del presente, i supongo será recibido en breve, creyendo conveniente seguir una línea de conducta distinta de la mia, pretendiese en el discurso que pronunciará, hacer alusion a la guerra i a sus causas que presentaria a su manera, yo no dejaré pasar desapercibida la menor de sus palabras i contestaré a lo que diga, por medio de una nota dirijida al Ministerio de Relaciones Esteriores, pidiendo su publicacion en el PERIÓDICO OFICIAL o haciéndola yo en el caso de que no me fuese concedida.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

CXIX.

Recomienda sean rejistrados los vapores que tocan en el Callao, por denuncio que conducen pertrechos de guerra para Chile.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Mayo 13 de 1879.

Señor Ministro:

Con motivo de habérseme escrito de Guayaquil, privadamente, que circulaba en esa ciudad la noticia de que uno de los vapores que salieron últimamente para el Sur habia embarcado algun armamento con destino a Chile i lo habia desembarcado en Pacasmayo, noticia que por sus mismos términos parece poco digna de fe, he tenido ocasion de imponerme, por comunicaciones que se han puesto confidencialmente a mi vista, de que todas las autoridades de Guayaquil habian recibido las órdenes mas terminantes i mas severas para no permitir el embarque del mas insignificante elemento de guerra.

Creo, sin embargo, conveniente hacer a V. S. a este propósito una observacion: el despacho i aun el suministro de armas i municiones, no se considera jeneralmente como una violacion de la neutralidad, i bien podria suceder que intentando una u otra de esas opiniones los ajentes chilenos, las autoridades se encontrasen en último análisis, impotentes para impedirlas. Me parece, pues, indispensable que para ese evento, que puede presentarse a pesar de toda la buena voluntad de este Gobierno, se tomen en el Callao todas las medidas conducentes a la comprobacion del hecho de que los vapores no conducen ningun contrabando de guerra. Este procedimiento seria probablemente el mas eficaz de todos.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Junio 2 de 1879.—Trascríbase al Ministro de Guerra i Marina para que dicte las órdenes que juzgue necesarias, i dígase así en respuesta.

LARRABURE.

CXX.

Hace agregacion a su nota reservada de fecha 16 de Mayo.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Mayo 23 de 1879.

Señor Ministro:

En mi nota *reservada* de 16 del presente, número 20, en que daba cuenta de una conversacion confidencial con el jeneral Veintimilla acerca de la contestacion del Gobierno ecuatoriano a las comunicaciones que ha recibido de Bolivia i Chile sobre el conflicto entre ámbos paises, omití, por falta absoluta de tiempo, agregar lo siguiente:

Despues de la contestacion del Presidente, le hice observar que la guerra i la reivindicacion eran dos cosas distintas; que si bien respecto de la primera, un Gobierno neutral no puede entrar a calificarla como justa o injusta, en beneficio o daño de uno de los belijerantes, no sucedia lo mismo en cuanto a lo segundo, porque ello importa una violacion del derecho público universal i del derecho público americano, en especial, que ningun Gobierno, mucho ménos los de América, puede dejar de improbar esplícitamente pues, hasta el callar sobre ello, seria cubrirlo de una especie de sancion.

Posteriormente he tenido una nueva conversacion sobre este mismo asunto con el señor coronel Boloña i me ha espresado las mismas ideas que el Presidente, insistiendo, sobre todo, en la reserva que impone al Ecuador la mision del jeneral Urbina.

Dios guarde a V. S.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

CXXI.

Da cuenta que el Ministro Godoi ha hecho circular un folleto i otro el oficiante.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Mayo 23 de 1879.

Señor Ministro:

Entre los folletos que el señor Godoi hace circular con profusion en esta ciudad, se encuentra uno que lleva el siguiente título: "La cuestion de límites entre Chile i la República Arjentina.—Por Cárlos Morla Vicuña."—Está impreso en Valparaiso en 1879 i es un trabajo que aparece suscrito por el secretario de la legacion chilena en Paris, en 20 de Enero de 1876.

He creido conveniente ponerlo en conocimiento de V. S., *a fin de que llegue a noticia del señor Ministro arjentino*, pues, no es difícil descubrir el fin que el Gobierno de Chile i su ajente se proponen al hacer tal propaganda.

Dios guarde a V. S.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Junio 12 de 1879.—Trascríbase a la Legacion en la República Arjentina, i contéstese en los términos acordados.

LARRABURE.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Quito, Mayo 31 de 1879.

Señor Ministro:

Hoi ha aparecido i he hecho circular, en número de doscientos ejemplares, el folleto cuya publicacion he anunciado a V. S. i que será seguido de otros a medida que sea necesario. El próximo contendrá el estudio sobre la cuestion de límites entre Bolivia i Chile, hecho por el doctor La Rosa, i otro estudio jurídico sobre la *reivindicacion*, redactado por mí. Fuera del ejemplar que va bajo este pliego, remito otros cinco como impresos, en uno de los cuales he puesto el nombre del señor Ministro de Bolivia.

Dios guarde a V. S.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Junio 14 de 1879.—Contéstese aprobando su conducta.

LARRABURE.

CXXII.

El Ecuador reconoce el derecho que el Perú tiene para celebrar la paz con España.

(Reservada.)

Quito, Junio 6 de 1879.

Señor Ministro:

Refiriéndome a mi nota reservada de 31 de Mayo último, número 33, relativa a la que, con el mismo carácter, se sirvió V. S. dirijirme en 17 de dicho mes, bajo el número 2, sobre la intencion que tiene el Gobierno del Perú de entrar en negociaciones con el de España para la celebracion de un tratado de paz, debo decir a V. S. que la falta de ciertos antecedentes de que creo hacer mérito al tratar la cuestion, i el haber consagrado esclusivamente mi tiempo en esta semana a la cuestion pendiente entre este país i Colombia, no me ha permitido dirijir al señor Ministro de Relaciones Esteriores la nota en que debo hacer constar las intenciones del Gobierno del Perú, i solicitar que el del Ecuador esprese respecto de ellas la opinion que crea justa.

Daré este paso en los primeros dias de la semana entrante, de suerte que por el correo del sábado de esa semana podré remitir a V. S. con seguridad las notas que se cambien; esta corta demora no debe, sin embargo, ser un obstáculo para que el señor de Goyeneche inicie o continúe sus negociaciones, pues, en conferencia del dia de ayer me han autorizado, S. E. el Jeneral Veintemilla i su Ministro de Relaciones Esteriores para dar a V. S. la seguridad de que el Gobierno del Ecuador ve en el procedimiento del nuestro el ejercicio de un derecho perfecto, al que no puede hacerse objecion alguna.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Junio 23 de 1879.—Comuníquese a las Legaciones en Francia i Bolivia.

LARRABURE.

CXXIII.

Notas cambiadas con el Gobierno del Ecuador referentes al tratado de paz con España.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Junio 25 de 1879.

Señor Ministro:

Con referencia a mi nota *reservada* de 6 del presente, número 37, tengo el honor de remitir a V. S., bajo los números 1 i 2, copias de la correspondencia que he cambiado con el señor Ministro de Relaciones Esteriores de esta República, con motivo de haberse comunicado la resolucion tomada por el Gobierno del Perú, de abrir negociaciones para la celebracion de un tratado de paz con España.

Por el contenido de la copia número 2, verá V. S. que quedan satisfactoriamente cumplidas las instrucciones que se me trasmitieron en oficio reservado de 17 de Mayo último, número 2.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Julio 9 de 1879.—Trascríbase a la Legacion en Francia, remitiéndole copia del anexo, i contéstese al oficiante aprobando su conducta.

Fecho 1.° i 2.°

COPIA NUM. 1.

Quito, Junio 11 de 1879.

Señor Ministro:

El Gobierno del Perú me ha dado instrucciones especiales para poner en conocimiento de V. E. que a mérito de constantes insinuaciones de notables estadistas de España, nuestro Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en Francia, señor Goyeneche, ha sido debidamente autorizado para dar los pasos conducentes al restablecimiento de las relaciones entre el Perú i España, bajo la base de que en el tratado que se formule, no se mencione el reconocimiento de la independencia del primero, por ser un hecho incontestable i de que se releguen al olvido i se den por recíprocamente canceladas todas las deudas que pudieran alegarse, inclusive la titulada: Deuda Española.

No me será difícil justificar a los ojos del Gobierno del Ecuador, la conducta que en esta ocasion ha creido conveniente observar el del Perú.

Despues de la guerra de 1866, en que cupo al Perú la gloria de repeler la agresion española, los intereses de la República exijian imperiosamente el establecimiento sobre bases sólidas de sus relaciones comerciales con España que pudo haberse realizado desde entónces, habiendo desaparecido los obstáculos que ántes habian surjido principalmente de las pretenciones, o mas bien dicho de las intrigas de los tenedores del papel llamado de la Deuda Española. Penetrado de esa conveniencia, aceptó el Gobierno del Perú, por su parte, la mediacion propuesta por el de los Estados Unidos de América, cuyo primer fruto fué la celebracion del armisticio de Washington

entre las Repúblicas aliadas i España, el 11 de Abril de 1871. Mas, como el pensamiento del Gobierno Americano habia sido llegar no solo a ese resultado preliminar, sino a la conclusion de una paz definitiva, se renovaron poco despues las negociaciones con ese fin, como consta del protocolo de Washington firmado el 24 de Enero de 1872, por los representantes de todas las potencias interesadas i de la mediadora. Tres de las repúblicas aliadas: el Perú, el Ecuador i Bolivia, segun aparece de ese documento, hubieron de renunciar a la esperanza de poner un término definitivo a su situacion respecto de España, por la consideracion única de que el Gobierno de Chile exijia como condicion prévia para aceptar la paz, reparaciones de parte de España por el bombardeo de Valparaiso. Esta exijencia hizo abortar la negociacion que terminó, espresando el representante de los Estados Unidos la esperanza de que, no habiéndose podido llegar a la conclusion de la paz colectiva se decidiese cada Estado a tomar en consideracion la conveniencia de celebrar separadamente tratados con España.

Acojiéndose el Ministro español en Washington a esta indicacion, trasmitió por conducto del mediador al Gobierno del Perú su deseo de que se hiciera efectiva; i éste, aceptando la idea, dió instrucciones en tal sentido a su Plenipotenciario, que fueron suspendidas poco tiempo despues a mérito de las exijencias del Gobierno chileno, a que el del Perú accedió una vez mas, con perjuicio propio, por complacer a su aliado.

Este breve resúmen de las negociaciones de paz de 1872, que son perfectamente conocidas en sus detalles de V. E., establece de la manera mas clara que si aquellas quedaron infructuosas, sea cuando se trató de hacerla de una manera colectiva, sea cuando hubo la idea de celebrarla separadamente, fué debido esclusivamente al empeño desplegado por el Gobierno de Chile para oponerse a todo trance a una paz que convenia a sus aliados, a no ser que, como precio de ella consintiera España en la concesion imposible de reparaciones por el bombardeo de Valparaiso. Los tres aliados de Chile, sacrificando sus propios intereses, acataron por esceso de lealtad esa exijencia sin discutirla, i habrian seguido acatándola a no haber sobrevenido la guerra a que ese país ha provocado al Perú i Bolivia.

V. E., que tiene en su poder todos los antecedentes de tan deplorable conflicto, sabe perfectamente que él tuvo su oríjen en un falso derecho de reivindicacion invocado por el Gobierno de Chile para usurpar una parte del litoral boliviano, i que se ha agravado desde que ese Gobierno abrió gratuitamente una campaña injustificable contra el Perú, por el procedimiento de los jefes de sus fuerzas navales que han bombardeado e incendiado puertos indefensos de la costa peruana.

La alianza de 1866 ha desaparecido, pues, de hecho i de derecho, de parte del Perú i Bolivia respecto de Chile, i con ella ha desaparecido tambien el único obstáculo que, por una contemplacion escesiva hácia el aliado de ayer, que es el enemigo de hoi, ha impedido hasta ahora al Perú celebrar una paz ventajosa con España.

En estas razones se ha fundado mi Gobierno para tomar la determinacion que me encarga poner en conocimiento de V. E., creyéndose obligado a ello, porque considera siempre intactos sus vínculos de alianza con el Ecuador, i penetrado ademas de la seguridad de que el Gobierno de V. E. acojerá con satisfaccion el anuncio de que van a reanudarse los vínculos de paz entre el Perú i España bajo bases enteramente conformes a los principios que esa República sostuvo siempre respecto de la antigua metrópoli, sea en el terreno de las negociaciones o en el campo de la guerra.

Creo escusado agregar a V. E. que si el Gobierno de esta República se decide a seguir el ejemplo del del Perú, éste no verá én ello sino el ejercicio de un derecho perfecto, i esperimentará tanta mas satisfaccion, cuanto que el Ecuador, por la especialidad de su comercio con España, ha tenido que sufrir mas que las otras repúblicas aliadas, a causa de la guerra de 1866 i sus consecuencias.

Reiterando a V. E. las seguridades de mi mas alto i distinguido aprecio, me es honroso suscribirme de V.E. su mui atento i obsecuente servidor.

Firmado.—EMILIO BONIFAZ.

COPIA NÚM. 2.

Ministerio de Relaciones Esteriores del Ecuador.—Quito, Junio 25 de 1879.—Señor Ministro:—Con verdadera complacencia pongo en conocimiento de V. S., que se ha recibido en este despacho su importante nota número 3, de 11 del presente, en que se sirve comunicar que se han iniciado negociaciones diplomáticas por el Gabinete peruano cerca del Gobierno español, con el objeto de reanudar las antiguas relaciones de paz i amistad con la antigua metrópoli; pues estando la República del Perú en su derecho para adelantar i fijar sus relaciones internacionales del modo que juzgue convenir a su importancia i seguridad en el esterior, el Gobierno ecuatoriano congratulándose por tan fausto i trascendental acontecimiento, ha resuelto por su parte hacer las jestiones que le convengan en el mismo sentido i cuando las circunstancias lo determinen.—Grato me es felicitar a nombre de mi Gobierno, a la nacion peruana, en la persona de su digno representante en el Ecuador.

Con sentimientos de alta consideracion i particular aprecio, soi de V. S., atento seguro servidor.—(Firmado.)—FRANCISCO BOLOÑA.

Al Excmo. señor Ministro residente de la República del Perú.

Es copia.

EMILIO BONIFAZ.

CXXIV.

Ofrecimiento para la guerra del ciudadano ecuatoriano don Alamiro Plaza.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Quito, Junio 25 de 1879.

Señor Ministro:

Me es grato poner en conocimiento de V. S. un acto de adhesion al Perú, de parte de un ciudadano ecuatoriano, que prueba de la manera mas elocuente la influencia que ejercen en los corazones jenerosos las inspiraciones de una noble gratitud. El señor don Alamiro Plaza, actualmente jefe de la seccion de contabilidad en el Ministerio de Hacienda del Ecuador, en la que presta importantísimos servicios, residió por ocho años en el Perú, ganando fácilmente su vida, gracias a su intelijencia i laboriosidad.

No obstante que esa facilidad no fué sino la justa retribucion de su trabajo, el señor Plaza ha creido empeñada su gratitud hácia el país en que encontró tan digna acojida i para demostrarla, dirijió con fecha 3 de Mayo último a S. E. el jeneral Prado una carta que yo tuve el honor de remitirle i en la que el señor Plaza manifestaba que, como prueba de simpatía al Perú, i miéntras le fuera posible ir a ofrecer al Gobierno sus servicios personales, ponia a su disposicion la décima parte del sueldo de cien pesos al mes de que goza como empleado, la cual consignaria en mi poder desde el citado mes de Mayo. Cumpliendo con ese ofrecimiento, el señor Plaza me ha instado para que reciba las dos primeras mesadas de su jeneroso donativo; pero yo al mismo tiempo que le he dado las gracias a nombre del Gobierno le he manifestado que no me creia autorizado para satisfacer sus deseos, miéntras no me fuera comunicada la resolucion que S. E. el jeneral Prado tenga a bien tomar con motivo de la cuota a que he hecho referencia.

Dios guarde a V. S.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

CXXV.

Neutralidad adoptada por el Gobierno del Ecuador; trasbordos de artículos de guerra en puertos ecuatorianos.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Junio 27 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de contestar a la estimable nota de V. S., fecha 4 del presente, número 30, relativa al trasbordo en puerto ecuatoriano, de artículos de guerra que pudieren salir de Panamá para el Perú.

En mis cartas particulares a S. E. el jeneral Prado i a V. S.,

he manifestado repetidas veces que este Gobierno ha adoptado la neutralidad negativa, es decir, la que consiste en negar a ámbos belijerantes la estraccion de armas; como esto nos perjudica, mas que nos favorece, he pedido instrucciones para solicitar, si es necesario, que esa neutralidad se convierta en positiva. Como nada se me ha dicho a este respecto, yo no me he atrevido a tratar oficialmente la cuestion, reservándome sí el hacerlo, si se presentara un caso práctico de embargo; ademas, el jeneral Veintemilla me ha dicho confidencialmente que preferiria que me abstuviera de llevar un asunto tan delicado al terreno de la discusion formal. La dificultad principal que ve para ello, fuera del modo como entiende la neutralidad, es la existencia de órdenes que desde hace tiempo prohibe la internacion de armas en territorio ecuatoriano, sea directamente, sea en tránsito, por temor de que pudiesen estar destinadas a alguna empresa revolucionaria.

Dada esta situacion, no quedaba otro recurso que recomendar al celo, actividad e intelijencia del Cónsul peruano en Guayaquil, el empleo de los pasos necesarios a que pudiere haber lugar. Habiendo dado instrucciones en este sentido al señor Luque Plata, como he tenido el honor de comunicarlo a V. S. en carta particular, este funcionario me escribe en la misma forma, i con fecha 20 del presente, lo que sigue: "Descuide Ud., amigo mio, yo estoi tan interesado como Ud. en el paso de dicho armamento, no omitiré medio alguno para conseguirlo; lo único que siento es que no se hayan puesto de acuerdo conmigo ántes de saber yo la procedencia de las armas; pues entónces habia hecho poner los conocimientos como ferretería o maquinaria a la órden de algun comerciante de esta plaza i pedir el reembarque o trasbordo para el Callao; sin embargo, me atrevo asegurar que dé Ud. por hecho el libre paso del cargamento.

He dado en contestacion al señor Luque Plata, que en esto, como en todo otro asunto, se dirija directamente a V. S, pues, la distancia a que yo estoi aquí no puede facilitar las órdenes oportunas que sean necesarias.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Julio 12 de 1879.—Contéstese en los términos acordados.

Fecho.

CXXVI.

Remite orijinal una carta del señor Borrero, en la cual habla desfavorablemente del Perú.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Quito, Julio 12 de 1879.

Señor Ministro:

Habiendo llegado a mi conocimiento un artículo comunicado suscrito por el señor Borrero el 28 de Junio último, i en el cual manifiesta la esperanza de que yo remita orijinal la carta a que dicho artículo se refiere, me he dirijido a S. E. el Jeneral Veintemilla preguntándole si por su parte tendrá inconveniente para satisfacer el deseo del señor Borrero; habiéndome contestado que no, ha dado inmediatamente órden para que la carta orijinal se me entregase para remitirla a V. S., como lo hago, por el señor Valdes, escribano público, en cuyo poder se hallaba para su confrontacion.

S. E. me ha suplicado, además, que yo mismo verificara la comparacion de firmas, exhibiendo al efecto un libro de decretos supremos en que se halla autógrafa la firma del señor Borrero, cuando era Presidente de la República, i me cumple declarar en conciencia que la firma i rúbrica en ámbos casos parecen ser de una absoluta identidad.

Me permito suplicar a V. S. que se sirva hacer publicar este oficio i dar a la carta, que debe serme oportunamente devuelta el curso a que haya lugar.

Dios guarde a V. S.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Julio 30 de 1879.—Contéstese en los términos acordados. i publíquese este oficio con el certificado de los notarios.

Fecho.

Los notarios públicos que suscribimos

Certificamos: que por órden del señor Ministro de Relaciones Esteriores, nos constituimos en el salon de su despacho a efecto de practicar una diligencia de cotejo de la firma i rúbrica que aparecen puestas en una carta particular dirijida por un señor A. Borrero al señor Vicario Jeneral de Cuenca, don Manuel Hurtado, su fecha 27 de Mayo último, de esta capital, con las que aparecen puestas por el mismo señor A. Borrero en una carta autógrafa que dirije con fecha 24 de Mayo de 1876 al Excmo. señor Presidente de la República del Perú, comunicándole el retiro del señor don Vicente Piedrahita, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Ecuador en esta República; i habiendo examinado dichas firmas i rúbricas con la detencion i minuciosidad correspondientes, encontramos que entre ámbas existe identidad, i que, a nuestro parecer, son puestas por una misma mano.

Para los efectos a que haya lugar, firmamos el presente en Lima, Julio 30 de 1873.

FELIPE S. VIVANCO,
Notario público.

Hai un sello.

F. PALACIOS I VIVANCO,
Escribano público i de Hipotecas.

Hai un sello.

CARTA.

Los infrascritos, escribanos públicos de este canton, certificamos: que habiéndosenos presentado una misiva para que examinada se copiara su tenor prévia comparacion de las firmas i rúbricas de dicha misiva con las que se han traido a la vista de varios documentos oficiales, encontramos conforme con la de la misiva que se copia, siendo en todo igual letra i rúbrica, i es como sigue:—Lima, Mayo 27 de 1879.—Señor Vicario Jeneral don Manuel Hurtado. — Cuenca. — Mi querido Manuelito: Me tienes en la hermosa Lima desde el 10 de los corrientes. He sido bien recibido por el Gobierno, por la prensa i por nuestros amigos políticos, quienes se han mostrado mui satisfechos por mi llegada. Parece ciertamente que ella ha sido a tiempo, porque aquí todo ha sido anarquía hasta en la redaccion de EL COTOPAXI, que por esta razon ha salido casi siempre no solo incorrecto en la forma, sino inconveniente en el fondo. De hoi en adelante habrá uniformidad i acuerdo; i, por el aspecto que presentan las cosas, parece no está mui distante el dia en que tengamos el gusto de vernos, si Dios, como lo espero, nos favorece. Aquí no se habla de otra cosa que de la guerra con Chile, guerra desastrosa que causará, talvez, la ruina del opulento Perú. Todas las probabilidades están de parte de Chile, quien, aunque acaba de perder la *Esmeralda*, uno de los buques ménos importantes de la escuadra chilena, ha visto encallar al frente de Iquique a la *Independencia*, el segundo de los buques de la escuadra peruana. Nunca he tenido simpatías por el Perú, ménos ahora que le estoi viendo i palpando. Todo es aquí ruido i bambolla, todo bulla i fantasía; pero en realidad no hai cosa de provecho. El sentimiento relijioso no existe, la moral de las costumbres está perdida lo mismo que el decoro público; los hombres no piensan sino en comer i beber, i las mujeres en vestir a la última moda venida de Paris; la Iglesia es esclava del poder civil; sus prelados ciegos instrumentos del Gobierno, i el Gobierno no piensa en otra cosa que en darse buena vida; ¡cuánta distancia por todos lados de nuestro pobre Ecuador al opulento Perú! Dicen que hai aquí almas mui justas: las ha de haber, sin duda, porque, si no las hubiese, lloveria fuego sobre Lima. En el clero, por lo jeneral, parece que ya está abolido el celibato eclesiástico; en el clero secular no hai mas relijiosos que los descalzos, que son observantes; i en los monasterios de mujeres, entiendo que ni se observa la vida comun. Los templos no valen gran cosa i son mucho mejores los de Quito i hasta la topografía de la ciudad, no tiene nada de pintoresco, nada de risueño. Mil recuerdos al señor obispo a quien tuve el gusto de escribirle con la M. Virjinia por el vapor que salió el 22 i, conservándote bueno, dispon de tu invariable amigo i afectísimo servidor.—*A. Borrero.*

Es fiel copia de la misiva que orijinal la tenemos a la vista, de lo que damos fe i la firmamos en Quito a catorce de Junio de mil ochocientos setenta i nueve.—*Nicolás García*, Escribano público.—*Pablo Iglesias*, Escribano público i de Hacienda

Legalizada en la Legacion del Perú en el Ecuador.—El Ministro residente.—Emilio Bonifaz.

CXXVII.

Anuncia la publicacion de un nuevo folleto.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Quito, Julio 24 de 1879.

Señor Ministro:

Continuando la tarea que me he impuesto i que es absolutamente indispensable aquí, por la total falta de prensa, de hacer publicaciones especiales que contengan documentos comprobatorios de la indigna conducta de Chile i de la justicia que asiste al Perú i a Bolivia en la presente guerra, he hecho imprimir un tercer folleto con el fin principal de reproducir la gran sesion del 2 de Junio en que el Congreso Arjentino condenó tan abiertamente los procedimientos de Chile, i de recordar los principios que ese país i los demás de América sostuvieron en 1866, en materia de bombardeo de lugares indefensos con motivo del de Valparaiso.

La impresion está casi terminada i tengo la esperanza de poder remitir algunos ejemplares por el correo de pasado mañana.

A esta publicacion seguia inmediatamente otra cuyo objeto es hacer conocer el espíritu de la prensa estranjera, sobre todo la arjentina, colombiana i venezolana, acerca de la guerra.

Si en esta capital, a ejemplo de lo que sucede en todo el mundo, hubiese una prensa establecida, que por interes propio publicara todo lo relativo a las cuestiones que apasionan a los ciudadanos, habria podido ahorrarme el trabajo que frecuentemente he seguido desde el principio; pero no existiendo tal facilidad, la forma de publicaciones que he adoptado se haria inescusable si queremos que el público comprenda bien todos los elementos de la contienda del Pacífico. I esto es tanto mas necesario en Quito, cuanto que, como he tenido el honor de manifestarlo a V. S., en esta ciudad domina el partido conservador, afecto casi en su totalidad a Chile i al que, si no hemos de alcanzar su conversion debemos, por lo ménos, probarle que sus desatentadas simpatías no están conformes, ni con la moral internacional, ni con los intereses de la América, especialmente los del Ecuador.

Dios guarde a V. S.

Emilio Bonifaz.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Quito, Agosto 1.° de 1879.

Señor Ministro:

En nota de 24 de Julio último, número 50, tuve el honor de anunciar a V. S. la próxima aparicion de un tercer folleto de los que bajo el título de "La guerra del Sur del Pacífico", he creido conveniente publicar. La reparticion en esta ciudad se ha realizado ya, i a fin de que V. S. pueda juzgar del contenido de dicho folleto, tengo el honor de remitirle seis ejemplares.

Como los elementos de la cuestion que dió oríjen a la guerra son ya aquí perfectamente conocidos por mis publicaciones anteriores, me he limitado esta vez al juicio de los bombardeos chilenos, citando para condenarlos como merecen, no la opinion del Perú sino la que con tanta autoridad han emitido el Congreso i el Gobierno Arjentino en la sesion del 2 de Junio de este año, i haciendo a mayor abundamiento la esposicion de las doctrinas que el Gobierno de Chile i otros de América sostuvieron en 1866, con motivo del bombardeo de Valparaiso.

Esas doctrinas se vuelven hoi contra Chile, como ha sucedido con la de la *reivindicacion*, i es preciso que la América lo tenga bien presente al hacer a esa nacion el proceso de que es digna en la guerra actual.

Dios guarde a V. S.

Emilio Bonifaz.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Agosto 19 de 1879.—Acúsese recibo en términos satisfactorios.

Fecho.

CXXVIII.

Tentativa de Chile para separar a Bolivia de la alianza del Perú.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Julio 19 de 1879.

Señor Ministro:

Oportunamente tuve el honor de recibir la nota *reservada* de V. S., fecha 17 de Junio último, núm. 41, que se refiere a las nuevas tentativas hechas por Chile, i esta vez de una manera mas directa, para romper la alianza entre el Perú i Bolivia, ofreciendo a esta República, como precio de una traicion tan infame como imposible, compensaciones territoriales con detrimento del Perú.

En la primera ocasion que se me presentó, cuidé de instruir al Presidente de la República i al Ministro de Relaciones Esteriores, de esos reprobados manejos que les eran ya perfectamente conocidos: les espuse que ni las leyes de la guerra ni las del honor, ni las que reglan el modo de ser de las naciones americanas, podian justificar semejantes procedimientos, en los que se conculcan todo jénero de consideraciones i se apela a las peores pasiones, a trueque de realizar un plan preconcebido de espoliacion. Esos dos altos funcionarios no han podido dejar de reconocer la justicia de mis observaciones, i entiendo que el señor Ministro de Relaciones ha escrito en este sentido al señor Riofrío, por el correo del Sábado último.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

Emilio Bonifaz.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

CXXIX.

Comunica una entrevista con el Jeneral Veintemilla i Ministro Vernaza, en prevision que Chile se decida por atacar a Lima.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Quito, Agosto 21 de 1879.

Señor Ministro:

Desde que, segun las últimas noticias, he podido creer que los chilenos impulsados por las exijencias a que los sujeta el oríjen de la guerra i el estado de la opinion en Chile, a consecuencia de los desastres que han sufrido, tendrian que emprender próximamente con sus fuerzas de tierra un desembarco en nuestra costa, me ha parecido que era llegado el momento de considerar sériamente el papel que el Ecuador puede verse en la necesidad de desempeñar en esta faz de la campaña.

Si los chilenos operan sobre Iquique o Arica, el promedio de las distancias les permitirá servirse de su propia costa, de preferencia a la ecuatoriana, como base de sus operaciones. Pero, si se deciden a tomar Lima como objetivo de la campaña, el alejamiento en que entónces quedan del litoral chileno, los obligará a buscar apoyo en los puertos ecuatorianos.

En prevision de esta última emerjencia, que el señor jeneral Vernaza, mui versado en la cuestion, cree lo mas probable, he juzgado conveniente hablar con el jeneral Veintemilla sobre los deberes que, dado ese caso, incumbirian a las autoridades de la costa; su contestacion, en términos jenerales, pero mui positivos, ha sido que todos los casos posibles están previstos en las instrucciones que tiene trasmitidas a esas autoridades i que son en el sentido de la mas estricta neutralidad, conforme a los principios del derecho internacional.

Esta declaracion, cuya lealtad no pongo un solo instante en duda, me ha hecho renunciar la idea que tuve al principio de reclamar por escrito una seguridad de que se procederia así. Para el evento de dirijir tal comunicacion, habia hecho someramente algunos apuntes que incluyo en copia, i que comprenden los principales puntos que pueden presentarse. En una visita que me hizo hace pocos dias el jeneral Vernaza, le mostré

confidencialmente esos apuntes, diciéndole que los habia tomado a la lijera, pero que aprovechaba la ocasion para que pensara en ellos, sin la idea de que yo fuera a hacer una peticion formal, puesto que el Presidente me habia dado ya todas las garantías que podia apetecer.

Ayer he tenido motivo de convencerme de que esta insinuacion no ha sido perdida. El jeneral Vernaza, en efecto, me dijo que por el correo que se despachaba en la noche, i dejando subsistentes las instrucciones jenerales dirijidas anteriormente a las autoridades, escribió el jeneral Sanchez Rubio, gobernador de Guayaquil, precisando mas los casos que podian presentarse en la supuesta eventualidad, i fijando reglas de conducta. Estas son las que prescribe el derecho internacional, i solo respecto de dos puntos especiales he preguntado al jeneral cuáles eran sus órdenes: víveres i carbon. Me ha contestado que en cuanto a los primeros, debe permitirse la provision, lo cual yo no acepto sino con reservas; sobre el carbon prohibe que lo suministren, lo cual debemos estimar como una ventaja, pues, en buena cuenta i segun las prácticas, se podria sin violar la neutralidad, suministrárselo en cantidad limitada.

Para que V. S. aprecie bien el espíritu, benévolo para nosotros, que ha guiado al Ministro en sus instrucciones, debo repetir lo que él me ha dicho, i es que sus órdenes no habrá verosimilmente que aplicarlas sino a los buques chilenos, pues, no hai razon para creer que los peruanos tengan que buscar ausilio en el Ecuador, salvo el caso de refujio de algun trasporte, que quedaria suficientemente garantizado con el plazo de veinticuatro horas que se exijirá entre su salida i la del buque enemigo que pudiera perseguirlo.

Ayer he escrito a nuestro Cónsul en Guayaquil llamando su atencion i escitando su celo sobre lo que forma la materia de este oficio; pero debo anunciar desde ahora a V. S. que, en el caso de tener noticia de que los chilenos operen sobre Lima, me trasladaria inmediatamente a Guayaquil para exijir por mí mismo el cumplimiento estricto de las órdenes del Gobierno, i en las ocurrencias imprevistas, el de las reglas universales del derecho de jentes.

Dios guarde a V. S.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

COPIA.

PROHIBICIONES QUE DEBERÁN HACERSE A LAS AUTORIDADES DE LOS PUERTOS ECUATORIANOS EN OBSERVANCIA DE LA NEUTRALIDAD.

1.° No se permitirá a ningun buque de guerra o corsario de uno u otro de los belijerantes entrar o permanecer con presas en nuestros puertos o radas durante mas de veinticuatro horas, fuera del caso de arribada forzosa;—2.° Ninguna venta de objetos provenientes de presas podrá tener lugar en nuestros dichos puertos o radas.

(Proclama de neutralidad del Gobierno francés con motivo de la guerra civil de los Estados Unidos de América.—Ortolam Dip. de la mer.—Tom. 2.°, páj. 500.)

El Estado neutral no puede permitir que los belijerantes usen de su territorio para realizar los fines que se proponen al hacer la guerra (Blunt. art. 769.)

El pasaje de buques de guerra en las aguas neutrales que limitan las costas, no se mira como una violacion de la neutralidad sino en el caso de que el Estado neutral hubiese prohibido a los belijerantes ese pasaje. (Id. art. 772.)

Pero, el Estado neutral no debe permitir a los buques de guerra de los belijerantes entrar en sus puertos, ni navegar en sus rios o canales, si no es con un objeto manifiestamente pacífico, por ejemplo, para hacer agua o carbon, para tomar víveres o para reparaciones urjentes. Jamás le es permitido penetrar en ellos para renovar o reforzar sus provisiones de guerra.

Ordinariamente, cuando los buques de guerra entran en un puerto neutral para hacer agua o carbon o para ejecutar algunas reparaciones, se les fija un plazo mui corto, que lo mas frecuentemente se fija en veinticuatro horas. La ordenanza del consejo privado de Inglaterra de 21 de Enero de 1862, prescribe a los corsarios que entren en los puertos ingleses neutrales, que salgan de ellos dentro de las veinticuatro horas, a ménos que el estado del mar, la falta de víveres o las averías del buque, no exijan una permanencia mayor. El permiso de hacer carbon está igualmente limitado por esta ordenanza a la cantidad necesaria para llegar a otro punto. (Id. art. 773.)

El Estado neutral tiene derecho de recibir i protejer en sus puertos a los buques de guerra de los belijerantes. Pero debe cuidar de que éstos, a los cuales concede un asilo por humanidad, no abusen de su territorio para recomenzar o continuar la guerra. Los buques i sus tripulaciones deberán, por regla jeneral, ser desarmados i las tropas internadas, si las circunstancias lo exijen. (Id. arts. 775 i 776.)

Por regla jeneral, un buque de guerra no puede salir de un puerto neutral sino veinticuatro horas despues de la partida de un buque enemigo al que trata de perseguir. (Art. 776 bis.)

El estado neutral no puede admitir que su territorio sirva de bases de operaciones a uno de los belijerantes o que se depositen en él armas i municiones de guerra; no debe tolerar que se creen en él estaciones para la maniobra de guerra, que la lucha continúe en su territorio o que los belijerantes hagan presa o botin. La persecucion de las tropas vencidas cesa allí donde comienza el territorio neutral. (Art. 777.)

CXXX.

Indica la conveniencia de evitar el enrolamiento forzoso de ecuatorianos en el ejército del Perú.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Guayaquil, Noviembre 19 de 1879.

Señor Ministro:

Varias cartas de ecuatorianos residentes en Lima, recibidas por personas respetables de esta ciudad, hablan con insistencia del hecho de que en aquella se ha reclutado a un gran número de hombres de esta República, i aun algun periódico ha llegado a asegurar que no se respetaban, sino que se rompian, los certificados de nacionalidad espedida por la Legacion i los consulados ecuatorianos. Esta última asercion se dice estar apoyada en una órden dada al efecto por el señor presidente del Concejo provincial de Lima.

Yo he opuesto a estas afirmaciones la denegacion mas completa, admitiendo solamente que han podido ocurrir algunos casos aislados, en los que los jefes de los cuerpos han puesto en inmediata libertad a los que solo por error pueden haber sido llevados a los cuarteles. Pero, como a pesar de todo se sigue hablando de este asunto i la mala impresion producida se acentúa cada dia mas, he creido de mi deber llamar mui seriamente la atencion de V. S., hácia la conveniencia que hai, no solo en respetar de la manera mas absoluta la escencion del servicio militar de que gozan los estranjeros, sino en dar suelta a los que pudieran hallarse enrolados en el ejército. Puedo dar a V. S., la mas plena seguridad de que al proceder así, el Gobierno, como no lo dudo, no hará sino robustecer con gran provecho muestro las simpatías que en esta ciudad existen en favor de la causa nacional, lo cual es del mayor interes en las actuales circunstancias.

Suplico a V. S., que se digne trascribir, sin pérdida de tiempo, este oficio al señor Ministro de la Guerra para que se sirva dictar las medidas urjentes que el caso requiere.

Seria conveniente comunicar de una manera directa a nuestro Cónsul en este puerto la resolucion que se tome, sin perjuicio de hacerlo igualmente conmigo.

Dios guarde a V.S.

EMILIO BONIFAZ.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

CXXXI.

Anuncia que los nacionales ecuatorianos deben inscribirse en un rejistro de la Legacion.

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

Lima, Marzo 27 de 1879.

Señor Ministro:

Al agradecer a V. E. la benévola atencion que se ha servido prestar a los reclamos sobre la baja de ecuatorianos que se hallaban en el servicio militar de esta República, me es grato responder a la atenta insinuacion contenida en el despacho de V. E., de 24 de los corrientes, número 4, de que se exija el requisito de estar los reclamantes inscritos en el rejistro de nacionales para sustanciar reclamos de esa especie, comunicándole que en esta fecha he mandado poner en los diarios avisos de que en adelante será exijido dicho requisito para que esto sirva de regla jeneral; pero como pudiera suceder que en algun caso hubiera inculpabilidad absoluta de parte del reclamante i no le fuese imputable la omision en el cumplimiento del deber de matricularse, esta Legacion exijirá, en estos casos escepcionales, una plena comprobacion de esta circunstancia i además doble prueba de nacionalidad, de la que se requiere para la inscripcion en el rejistro. Entiendo que así quedará cortada hasta la posibilidad del abuso, sin que esta Legacion falte al sagrado deber de protejer a sus nacionales, aun cuando no estén matriculados.

Ojalá que esta regla de proceder, que observará la Cancillería ecuatoriana en atencion al considerable número de ecuatorianos residentes i transeuntes en el Perú, i a la semejanza típica entre los ciudadanos de entrambas naciones, sea del agrado de S. E. i tenga a bien disponer la reciprocidad.

Me es honroso reiterar al Excmo. señor Irigóyen mis sentimientos de alta i distinguida consideracion.

MIGUEL RIOFRIO.

Al Excmo. señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

CXXXII.

Reclamaciones por el enrolamiento de ecuatorianos en el ejército peruano.

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

Lima, Marzo 11 de 1879.

Señor Ministro:

Con fecha 6 del presente tuve a honra dirijirme a V. E., demandando fueran puestos en libertad los ecuatorianos matriculados, Manuel i Rafael Vega, que han sido tomados i dados de alta en el Escuadron Lanceros de Torata, i como las esposas de estos infelices reiteran sus reclamos, presentando a sus tiernos hijos que han quedado sin sustento, i se quejan además de los maltratos con que un teniente los ultraja, me es indispensable reiterar mi solicitud i suplicar a V. E. se digne recomendar el pronto despacho.

Reitero a V. E. mis mas altas consideraciones i mi distinguido aprecio.

MIGUEL RIOFRIO.

Al Excmo. señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Marzo 11 de 1879.—Diríjase al Ministro de la Guerra la nota respectiva.

Fecho.

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

Lima, Mayo 20 de 1879.

Señor Ministro:

Tuve a honra recibir el estimable oficio de 19 de los corrientes en que V. E. se sirve comunicarme que por el Ministerio de la Guerra se ha librado órden para que sean puestos en libertad los ecuatorianos Jesus Valencia, Miguel Vega, Federico Espinosa, Vicente Panchi, Manuel Cisneros i Pedro Medina.

Agradeciendo la atencion con que fué acojido mi reclamo confidencial por el digno antecesor de V. E., tengo el sentimiento de poner en su conocimiento que, a pesar de las órdenes que se ha dado por el Ministerio respectivo, en 15 de los corrientes, el señor coronel Prado, primer jefe del batallon Ayacucho número 3, no se ha dado fiel cumplimiento, pues con fecha de hoi he recibido nueva queja firmada por los ecuatorianos Joaquin Esparza, Mariano Ochoa, Miguel Vega, Pacífico Canillo i Jesus Valencia, de que dicho jefe se resiste a ponerlos en libertad i de que trata con malas maneras a los que le reclaman el cumplimiento de las órdenes superiores.

Tambien fué solicitada la soltura de Manuel Romero, ecuatoriano matriculado, que ha sido dado de alta en el cuartel de Santa Catalina.

Con profunda pena ocupo la atencion de V. E. en asuntos de este jénero, i pidiendo escusa de lo que hago en fuerza de mi deber, me es grato reiterar a V. E. mi alta consideracion i respeto.

MIGUEL RIOFRIO.

Al Excmo. señor don Mariano Felipe Paz Soldan, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

Lima, Mayo 27 de 1879.

Señor Ministro:

Por el estimable oficio de V. E. de 23 de los corrientes, número 15, me ha sido grato informarme de que, segun los esclarecimientos practicados por el señor Prefecto del departamento de órden del Supremo Gobierno, ha habido exajeracion en la esposicion de los hechos que me fueron comunicados respecto de la columna Ecuador i que en fuerza de mi deber tuve el sentimiento de trasmitirlos a V. E. para que se dignara someterlos al procedimiento legal.

A mi Gobierno le será satisfactorio ver disipadas por la esposicion de V. E. las noticias extra-oficiales que acaso se le hayan dado, como lo es al infrascrito manifestar a V. E. su reconocimiento por la benévola atencion que se ha servido prestar a este asunto i sus cordiales protestas para con mi Gobierno i su representante en el Perú.

Reiterando a V. E. mi alta consideracion i aprecio, tengo a honra suscribirme, su atento seguro servidor.

MIGUEL RIOFRIO.

Al Excmo. señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

Lima, Julio 4 de 1879.

Señor Ministro:

Los ciudadanos del Ecuador, Juan José Chango, José Peralta, Melchor Gálvez i Ramon Campaña, han sido tomados en leva i enrolados en el rejimiento de policía de la Punta, segun lo esponen ante esta Legacion para que se reclame su libertad. En esta virtud, solicito de V. S. se digne recabar la órden de que sean dados de baja.

Tengo a honra reiterar a S. E. el señor Irigóyen mi alta consideracion i distinguido aprecio.

MIGUEL RIOFRIO.

Al Excmo. señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Julio 4 de 1879.—Trascríbase al Ministro de Gobierno, i dígase en contestacion.

Fecho.

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

Lima, Julio 8 de 1879.

Señor Ministro:

El ecuatoriano matriculado Rudecindo Quito, se queja de haber sido aprehendido el viernes 4 de los corrientes, por la noche, i enrolado por la fuerza en el Batallon Ayacucho número 3, 6.ª compañía, sin que el oficial de ronda ni el capitan de guardia respetaran el certificado de matrícula que les presentó.

Luis Pazmiño que existe en ese mismo cuerpo i a quien tuve el honor de reclamar en uno de mis oficios anteriores, no ha sido aun puesto en libertad.

José Leandro Vaca enrolado por la fuerza en el cuerpo que se halla al mando del señor coronel Zavala, a quien reclamé igualmente, no ha sido puesto en libertad aunque, segun informe de parte interesada, se ha dado la órden respectiva por el Ministerio de Guerra.

Lo espuesto me pone en la necesidad de pedir la libertad de los ecuatorianos espresados i que se hagan efectivos los derechos que corresponden a mis nacionales como estranjeros.

Cábeme la honra de reiterar mi alta consideracion i distinguido aprecio.

MIGUEL RIOFRIO.

Al señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

Lima, Julio 18 de 1879.

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir la estimable nota de 16 de los corrientes, en que V. E. se sirve comunicarme haber sido dados de baja los ciudadanos ecuatorianos José Peralta, Ramon Campaña, Juan José Chango i Melchor Galvez, accediendo a los reclamos de esta Legacion.

Me es grato manifestar a V. E. mi reconocimiento por la libertad de los espresados ciudadanos, i sensible poner en su conocimiento que no han sido aun dados de bajas los ecuatorianos Luis Pazmiño que se halla en el batallon Ayacucho número 3, 6.ª compañía, i cuya libertad ha sido dos veces solitada; Rudecindo Quito, que el 15 del corriente ha reiterado su memorial espresando hallarse en el mismo cuerpo i compañía que el anterior, i José Leandro Vaca i Baquerizo, que sigue repitiendo sus memoriales a pesar de haber informado al señor coronel Zavala por equivocacion, sin duda, que no se encuentra en el cuerpo de su mando.

Dígnese el Excmo. señor Irigóyen aceptar la espresion de mi respeto i consideracion mui distinguida.

MIGUEL RIOFRIO.

Al Excmo señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Julio 18 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Guerra.

Fecho.

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

Lima, Setiembre 19 de 1879.

Señor Ministro:

Los ecuatorianos matriculados Cárlos Delfin Miranda, Anjel Clavijo e Ignacio Ortiz, esponen haber sido tomados no violentamente i dados de alta en un cuerpo acuartelado en la Inquisicion, al mando del señor coronel Althaus, quien no respetó el certificado de matrícula que le fué presentado i los detiene desde el mes anterior.

Tomás Palacios, ecuatoriano matriculado, ha sido tomado en leva el 18 de los corrientes, por la noche, i dado de alta en el batallon Provincia de Lima número 3, mandado por el señor coronel don Ramon Zavala. Juan José Cabrera ha sido tomado en Piura, hace como un año, i enviado al batallon Ayacucho. Esta Legacion no aceptó sus quejas porque no estaba comprobada su nacionalidad, pero al fin dos testigos han depuesto juratoriamente que es natural de Loja, donde lo han conocido lo mismo que a su familia. No estaba matriculado por no haber en Piura ajencia consular ecuatoriana.

En esta virtud, tengo a honra solicitar de V. E., se sírva recatar la órden de que sean puestos en libertad i de que los jefes de los cuerpos no se permitan en adelante el abuso de enrolar a mis nacionales irrespetando sus certificados de matrícula, pues la repeticion de esos actos, hacen presumir que se practican con entera impunidad.

Me es graso reiterar al Ecxmo. señor Irigóyen mi alta consideracion i personal aprecio.

MIGUEL RIOFRIO.

Al Ecxmo. señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

CXXXIII.

Se subvenciona al periódico "El Amigo del Pueblo" con 50 soles mensuales.

CONSULADO DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Guayaquil, Abril 6 de 1880.

Señor secretario:

Por el atento oficio de V. S., de 24 del mes próximo pasado, he tenido el honor de imponerme que S. E., el Jefe Supremo, se ha servido dispensar la proteccion de 50 soles mensuales para la publicacion semanal que está ya fundada con título de EL AMIGO DEL PUEBLO; y cuyo primer número que ha salido hoi, tengo a bien remitírselo a V. S., como asimismo lo haré con los demas que se publiquen en lo susesivo.

Lo que me es satisfactorio decir a V. S., en contestacion a su citado oficio.

Dios guarde a V. S.

FRANCISCO MENESES OTERO.

Hai un sello.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.

CXXXIV.

Acusa recibo de su nombramiento i de las instrucciones que se le han trasmitido.

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

Guayaquil, Mayo 19 de 1879.

Satisfactorio me es corresponder a los mui atentos oficios de V. S. fechados el 12 i 14 de los corrientes, contraidos el primero a comunicarme el nombramiento de cónsul *ad honorem* del Perú en este puerto, con el que S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien honrarme; i el segundo a darme las instrucciones que V. E. ha estimado convenientes en las actuales circunstancias.

Gustoso desempeñaré el citado cargo i trataré de llenar debidamente mis funciones, tan luego como el Excmo. señor ministro Bonifaz me remita la patente con el *exequatur* del Gobierno en esta República.

Con los sentimientos de la mas alta consideracion tengo el honor de suscribirme de V. E. atento i seguro servidor.

V. LUQUE PLATA.

Al H. señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima.

CXXXV.

La casa de Serdio Hnos. vende al Gobierno del Perú varios cargamentos de trigo esportados de Chile.

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

(Reservada.)

Guayaquil, mayo 26 de 1879.

Señor Ministro:

El señor Serdio, socio de la casa de los señores Serdio Hnos., me entregó personalmente el reservado oficio de V. S. fecha 14 del corriente i en el acto de acuerdo con la casa de los señores D. Arcos i Ca., le hice las indicaciones necesarias para proceder al reembarco de los cargamentos de trigo, sin que se pudiese poner para ello el menor inconveniente, ni por parte de las autoridades, ni por parte del señor Cónsul de Chile, al que por un momento creimos prevenido en virtud de los avisos que publicó en los periódicos de esta ciudad, como verá por los que le adjunto (1).

(1) El aviso a que se refiere es el siguiente:
CONSULADO DE CHILE.—Siendo indispensable que los certificados de importacion de los frutos de Chile espedidos por la Aduana, contengan al mismo tiempo la constancia de su despacho para el consumo, el Cónsul de Chile cumple con el deber de avisar al comercio de esta ciudad que en adelante no legalizará los certificados que no lleven ese requisito.
Guayaquil, Mayo 17 de 1879.—W. HIGGINS.

Las autoridades locales, todas personas amigas mias, han contribuido de la mejor voluntad para que el reembarco se haga lo mas pronto i con los ménos gastos posibles para que el señor I. Gomez Prio, de esta plaza, quien figura como reembarcador del primer cargamento llegado ya, dejando así a la casa Serdio Hnos. libre de toda eventualidad i en actitud de poder cancelar las fianzas otorgadas en Chile al despachar los cargamentos.

Por el próximo correo de la capital espero recibir la patente con el *exequatur* del Gobierno.

Dejando así contestado el ya citado oficio de V. S. tengo el honor de suscribirme su atento i seguro servidor.

V. Luque Plata.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

CXXXVI.

Participa que cumplirá estrictamente las instrucciones que ha recibido.

LEGACION DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

(Reservada.)

Guayaquil, Junio 3 de 1879.

Señor Ministro:

Acabo de recibir el estimable oficio de V. S., reservado, cuya fecha es Mayo 2 de 1879 (sin duda por error de pluma.)

Me he impuesto de su contenido i no dude V. S. que desplegaré todo el celo i actividad posibles a fin de que se lleven a efecto todas las disposiciones que el Gobierno tenga a bien darme, por medio del órgano de V. S.

Aun no se ha presentado ningun caso de los previstos en las instrucciones de V. S., i tan luego que se presente alguno le daré todos los informes necesarios.

Recibí la circular de 28 de Mayo i la revista de noticias que hice publicar inmediatamente, como verá por el boletin de El Comercio que le adjunto.

Sin otro particular, tengo el honor de suscribirme de V. S. atento i seguro servidor.

V. Luque Plata.

Al H. señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima.

CXXXVII.

Indica estar prevenido para trasbordar el armamento que debe llegar a Guayaquil para el Callao.

Guayaquil, Junio 9 de 1879.

Señor Ministro:

Correspondo al mui atento oficio de V. S., del 4 de los corrientes, reiterándole a mi vez, que todo cuanto esté de mi parte se hará activamente a fin de que el trasbordo del armamento de que V. S. me habla, se haga tan luego que llegue a este puerto.

Tengo la satisfaccion de felicitar a V. S. por las noticias favorables que se ha servido comunicarme por medio del Boletin Oficial que recibí por vapor de hoi, cuyas noticias hice reproducir inmediatamente por la prensa de esta ciudad.

Dios guarde a V. S.

V. Luque Plata.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Junio 14 1879.—Contéstese aprobando su conducta.

Larrabure.

CXXXVIII.

Pide autorizacion para disponer de 30 soles mensuales para gastos de escritorio.

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

Guayaquil, Agosto de 1879.

Señor Ministro:

Siendo indispensable a este Consulado el tener una oficina central i proveerse de algunos útiles de escritorio, que en la actualidad no los tiene, i necesitándose para esto, lo ménos de la cantidad de 30 soles mensuales, espero que V. S. me autorice para tomar mensualmente dicha suma, de la parte de derechos consulares que corresponden al Gobierno.

Dios guarde a V. S.

V. Luque Plata.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

Lima, Setiembre 10 de 1879.—Informe la seccion consular.

Larrabure.

Lima, Setiembre 18 de 1879.

Señor Oficial Mayor:

Esta seccion opina porque se acuerde al doctor Luque Plata, Cónsul *ad honorem* de la República en Guayaquil, la suma de treinta soles mensuales que solicita para proveerse de útiles de escritorio i demás de secretaría, cuya cantidad deberá tomar del sobrante que resulte a favor del Gobierno, de los fondos por derechos de Cancillería, por cuanto dicho Cónsul oficia con frecuencia a este Ministerio i presta útiles e importantes servicios a la República.

El jefe de seccion.

Ricardo Tirado.

Lima, Octubre 25 de 1879.

Apareciendo del informe anterior que es indispensable se le acuda al Cónsul *ad honorem* del Perú en Guayaquil, don Vicente Luque Plata, con la suma de treinta soles mensuales para proveerse de útiles de escritorio, en razon de la laboriosidad de ese Consulado, dígasele que de los fondos de ese Consulado por derecho de Cancillería, que resulten a favor del Gobierno, se haga pago mensualmente de dicha cantidad. Comuníquese i rejístrese.

Velarde.

CXXXIX.

Exijirá estricta neutralidad si llegan fuerzas navales chilenas a Guayaquil.

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

Guayaquil, Setiembre 30 de 1879.

Señor Ministro:

Es en mi poder el estimable oficio de V. S., núm. 14, contraido a comunicarme el viaje a este puerto del señor don Emilio Bonifaz, Ministro Residente del Perú en Quito, i a confirmarme las instrucciones que de él tengo recibidas. En contestacion diré a V. S., una vez mas, que al aceptar el cargo de Cónsul en este puerto, he sido guiado por el vivo interés que tengo hácia la justa causa que sostiene el Perú, i que, en consecuencia, no evitaré medio alguno para exijir que en este puerto se guarde la mas estricta neutralidad, caso de presentarse fuerzas navales belijerantes en sus aguas.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

V. Luque Plata.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

CXL.

A bordo del vapor inglés "Ayacucho" se descubrieron 18 bultos torpedos para el Perú, los cuales fueron trasbordados i devueltos a Panamá.

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

(Reservada.)

Guayaquil, Noviembre 10 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirijirme a V. S. para comunicarle un hecho que, por carencia absoluta de comunicaciones de Panamá, ha pasado desapercibido por mí, durante las pocas horas que tuvo de estadía en este puerto el vapor *Ayacucho*. Segun se dice, por indicaciones de un oficial del *Osprey*, que fué a

dejar comunicaciones i vió cuatro grandes tubos de acero, como de 30 varas cada uno, el capitan del *Ayacucho* convencido de que 18 bultos embarcados en Panamá para los señores Canevaro e Hijos contenian torpedos, se presentó al ajente de la Compañía Inglesa en este puerto, para que sijilosamente pidiese a la Aduana trasbordo de dichos 18 bultos, sin espresar su contenido; en efecto, se hizo así i dichos bultos regresaron a Panamá, segun informes verbales que he tomado de la ajencia i en vista de los documentos de la Aduana de este puerto.

Aunque el Vice-Cónsul ingles me ha aseverado no haber tenido el *Osprey*, buque de guerra ingles, anclado entónces en este puerto, la menor intervencion en el asunto, sin embargo, creo que sí la ha tenido; pues, un empleado sijilosamente me ha informado, de que un oficial del citado buque *Osprey*, se entendia en la apertura de los cajones en la bodega para el reconocimiento.

El señor Ministro Bonifaz pondrá a V. S. al corriente de lo que hemos acordado para casos análogos al presente, i de las instrucciones remitidas a Panamá, sobre cuyos asuntos hemos tenido tambien una larga conferencia con el señor Márquez, que sigue a Lima por el presente vapor.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

V. Luque Plata.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Noviembre 17 de 1879.—Comuníquese al Ministerio de Guerra i Marina en nota reservada, i contéstese.

Larrabure.

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

Guayaquil, Noviembre 18 de 1889.

Señor Ministro:

Grato me es corresponder al reservado oficio de V. S., número 15, confirmando el mio de 11 de los corrientes en que relaciono el hecho del tratado de los 18 bultos venidos por el *Ayacucho* hace quince dias, consignados no al Gobierno del Perú, como espone V. S., sino a los señores Canevaro e Hijos, de Lima. Los informes extra-oficiales que han dado a V. S., no son exactos, pues, la única autoridad de la plaza que ha intervenido en estó, ha sido el administrador de aduanas, quien no ha podido negar al ajente de los vapores ingleses el trasbordo de dichos bultos, segun las disposiciones de la lei de aduanas de este puerto. La solicitud de trasbordo, ha sido, pues, un acto puramente del capitan del vapor por medio de su ajente.

El señor Ministro Bonifaz, a quien he puesto al corriente de todo lo acaecido, dará a V. S. algunos otros informes.

Esté convencido V. S. de que no omitiré medio alguno de cumplir debidamente las comisiones que se me confiaron, especialmente las relacionadas con las actuales circunstancias.

Dios guarde a V. S.

V. Luque Plata.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

CXLI.

Comunica el apresamiento de la lancha torpedo "Alay" por el "Amazonas."

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

Guayaquil, Diciembre 29 de 1879.

Señor Ministro:

Por los periódicos que tengo el honor de adjuntar a V. S. H., se impondrá de la infame conducta de Chile en la costa ecuatoriana i del apresamiento que hizo el vapor *Amazonas* en Ballenita, de la lancha *Alay*, que habia recalado en ese puerto por una descomposicion en la máquina.

El portador de ésta es el señor Sixto Chavez, que en union del señor Julio Cabello, voluntaria i gratuitamente, sentó plaza en la lancha *Alay* en Bahía de Caraquez, para suplir la falta de los dos maquinistas que desertaron en dicho puerto.

El señor Chavez desea prestar sus servicios en ésa, i espero que V. S. H. le hará dar la colocacion que estime conveniente.

Dios guarde a V. S. H.

V. Luque Plata.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.—Lima.

LEGACION DEL PERÚ EN ESTADOS UNIDOS.

CXLII.

Acusa recibo de la nota que contiene sus instrucciones.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Mayo 8 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota reservada de V. S., fecha 16 del pasado mes de Abril i marcada con el número 2.

En dicha nota V. S. se sirve informarme que el señor Joaquin Godoi, Ministro que era de Chile en Lima, declaró a nombre de su Gobierno la guerra al Perú el 3 de Abril, i al mismo tiempo V. S. me remite el número 75 del Diario Oficial que contiene las principales comunicaciones que pasaron entre la Legacion chilena i ese Ministerio, a fin de darme idea cabal de la situacion.

He leido con gran cuidado las instrucciones que V. S. se ha servido trasmitirme las mismas que me servirán de norma para mi conducta i a las que por ahora no tengo observacion que hacer, reservando para cuando se presente la ocasion, cualquiera indicacion que se me ocurra.

Dios guarde a V. S.

José Cárlos Tracy.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima.

CXLIII.

Incluye copia de una nota dirijida al señor Lama sobre 5,000 rifles ofrecidos por Costa Rica.

CONSULADO DEL PERÚ EN ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Julio 9 de 1879.

Señor Ministro:

El señor Ministro de la República en la América Central, don Tomás Lama, me dirijió una nota el 11 de Junio próximo pasado, recomendándome que tomara datos seguros i de buena fuente, para informarle si era cierto o no que el Presidente de Costa Rica, "jeneral don Tomás Guardia, tiene a su disposicion cinco mil rifles Remington" que le habian ofrecido en pago de una cantidad que adeuda al Perú la República de Costa Rica.

En esta fecha le he constestado al señor Lama en los términos que V. S. verá en la copia que incluyo para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

José Cárlos Tracy.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima.

Lima, Agosto 4 de 1879.—Acúsese recibo i oficiese a la Legacion en Centro América i al Consulado jeneral en Panamá, en los términos acordados.

Fecho.

COPIA.

Nueva York, Julio 9 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. S. fechada 11 de Junio del corriente año, la que llegó a mis manos el dia 3 de este mes.

Al recibir su comunicacion fuí en persona a la oficina de los señores E. Remington & Sons, para indagar si era cierto que tenian cinco mil rifles de Remington a la disposicion del señor Presidente de Costa Rica, don Tomás Guardia. El apoderado de la fábrica me contestó que no los tenian. Sin embargo, al hacerlo yo presente que iba a mandar su contestacion por telégrafo a Costa Rica, me indicó que hai una firma en esta plaza, que hace negocios de mucha importancia en sus armas, i que a veces se cree autorizada para usar el nombre de Remington, i

que acaso no seria conveniente no contestar por telégrafo hasta que él hiciese ciertas averiguaciones, prometiendo que para el lúnes, 7 del corriente, me daria una contestacion definitiva, no pudiendo hacerlo los dias 4, 5 o 6, por ser dias de fiestas los dos primeros i domingo el último. Pero como no me contestó, volví a verlo ayer, mártes, dia 8, i dijo que la casa de Remington podia asegurarme que no tiene dichos cinco mil rifles a la disposicion del señor Presidente Guardia, pero al mismo tiempo me dió el nombre de la firma de quien me habló el dia 3, creyendo que quizá yo me podria entender mejor con ella sobre el particular. Allí me informaron que aunque no tienen tales rifles, saben que existe en la ciudad una partida de 5,000 rifles de Remington que quizás podria ser la misma que yo buscaba, i pareciéndome una cosa delicada telegrafiar a V. S. que el señor Presidente de Costa Rica no tiene a su disposicion lo que se le habia asegurado a V. S., he creido conveniente aceptar la oferta que me hizo esta firma de averiguar lo que sea posible sobre estos 5,000 rifles, para telegrafiar a V. S. el resultado en cuanto me lo comunique. Miéntras tanto, V. S. puede estar seguro de que los señores Remington no saben nada de este asunto.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. S. la seguridad de mi mui distinguida consideracion.

(Firmado.)—JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor don Tomás Lama, Ministro Residente del Perú en la América Central. —San José de Costa Rica.

CXLIV.

Acompaña copia de una nota dirijida al señor Secretario de Estado, remitiéndole copias de los documentos publicados por el Gobierno de Bolivia, relativos a las proposiciones de Chile.

LEGACION DEL PERÚ EN ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Octubre 20 de 1879.

Señor Ministro:

Habiéndose publicado en el BOLETIN DE LA GUERRA DEL EJÉRCITO BOLIVIANO, de 10 de Setiembre, segun consta en el número 65 de EL PERUANO, los dos documentos que, en copias certificadas V. S. se sirvió remitirme en su nota *reservada*, número 16, de 17 del pasado mes de Junio, a fin de que diese lectura de ellos a este Gobierno, caso de juzgarlo yo conveniente a los intereses de la República, pero encargándome, al mismo tiempo, no darlos a luz ni permitir que circulasen en manera alguna, mientras el Gobierno de Bolivia no creyese conveniente hacerlo, tengo la honra de participar a V. S.:

Que me habia reservado comunicar al H. señor Evarts este acto tan indigno de cualquier nacion que desea conservar el respeto del mundo civilizado, para cuando se me presentase una ocasion propicia i sin aparecer yo buscarla; pero al ver los documentos en EL PERUANO i la noticia de la perfidia de Chile, publicada por toda la prensa, creí conveniente dirijirme al H. Secretario de Estado, en los términos que V. S. verá en la adjunta copia (A), remitiéndole copias certificadas de dichos documentos. Como V. S. observará, he tratado de presentar al señor Secretario de Estado la conducta de Chile de una manera simple i llana, pues no he creido que necesita calificacion alguna. La ilustracion del Gobierno de Washington sabrá apreciarla como merece.

Antes de terminar este oficio, no creo demás decir a V. S., que la publicacion de este proceder tan inmoral de nuestro enemigo, ha hecho mucho daño a su ya bastante desprestijiada causa, i que ménos ha sufrido el Perú con la pérdida de nuestro famoso *Huáscar*, que Chile con esta revelacion de su perfidia i deslealtad.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Noviembre 8 de 1879.—Dígasele que remita la respuesta del Ministro de Relaciones Esteriores de ese país, si la ha dado.

LARRABURE.

COPIA A.

Nueva York, Octubre 17 de 1879.

Señor:

La República de Chile, como V. S. sabe, tomó posesion por la fuerza de una parte del litoral boliviano bajo el pretesto de "reivindicacion," i no obstante todos los esfuerzos del Gobierno del Perú para conseguir un arreglo amistoso entre las dos repúblicas, ofreciendo al principio sus buenos oficios i despues sus servicios como mediador, con el objeto de evitar un conflicto escandaloso, Chile declaró la guerra al Perú e inmediatamente comenzó sus hostilidades.

El Gobierno del Perú ha probado ya en varios documentos oficiales que Chile tenia premeditada por mucho tiempo la guerra, i recientes publicaciones de prominentes ciudadanos chilenos vienen a comprobarlo. Sin embargo, yo no me propongo en esta nota llamar la atencion de V. S. hácia estas publicaciones; quizás en otra ocasion, con el permiso de V. S., lo haré. El objeto de esta comunicacion es llevar a conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos la conducta que el Gobierno de Chile ha creido propio observar para continuar en sus vergonzosas intrigas contra la República del Perú.

No creo necesario recordar a V. S. que Chile con anterioridad al comienzo de las hostilidades, trató de celebrar pactos de alianzas con varias de las repúblicas de sud-América con el objeto de ir contra el Perú i despojarlo de una parte de lo mas valioso de su territorio. Especialmente trabajaba con Bolivia para separarla del Perú i persuadirla a entrar en una alianza contra la última.

Las inícuas bases propuestas, inmediatamente despues de declarada la guerra, al jeneral Daza, presidente de Bolivia, a nombre de Chile, por don Justiniano Sotomayor, Cónsul de Chile en Corocoro (Bolivia), las cuales fueron publicadas tan luego que las recibió el Presidente de Bolivia, son por supuesto conocidas de V. S., i se esperaba que con esto Chile hubiera desistido de su intento de inducir a Bolivia a traicionar a su amiga i aliada la República del Perú. La prensa de Chile, para salvar a su Gobierno del desprecio e indignacion que tal paso produciria en todas las naciones cristianas, afirmó que el señor Sotomayor habia procedido sin autorizacion i que, por lo tanto, el Gobierno no era responsable de sus actos. Lo que haya de verdad en esta aseveracion puede deducirse de dos documentos publicados en el BOLETIN DE LA GUERRA DEL EJÉRCITO BOLIVIANO, de 10 de Setiembre, de los cuales tengo el honor de incluir traducciones cortadas de un periódico de Lima, i aunque estas son sustancialmente exactas, difieren, sin embargo, en algo del orijinal, por cuya razon tambien acompaño copias certificadas que me ha enviado el señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

El Presidente de Bolivia, es escusado agregar que rechazó indignado estas infames proposiciones, las cuales es difícil comprender cómo un Gobierno que se llama civilizado haya podido atreverse a hacerlas, i en el acto las comunicó al Gobierno del país que se le habia invitado a traicionar.

Estos documentos revelan la falsa i desleal política que ha seguido siempre el Gobierno de Chile en sus deseos de aumentar su territorio, i prueban que no escusará medio, por bajo que sea, para lograr su fin.

Al infrascrito no le toca decir nada sobre las promesas o aserciones de estadistas capaces de hacer tales proposiciones, i simplemente somete a V. S. los documentos para su conocimiento, estando convencido de que el Gobierno de los Estados Unidos sabrá apreciar la conducta de Chile en este asunto.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para renovar a su señoría el señor secretario de Estado, las seguridades de su mas distinguida consideracion.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

A S. S. W. M. Evarts, secretario de Estado.—Washington.

CXLV.

Acusa recibo de una nota reservada sobre la conducta del señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos en La Paz.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

(Reservada.)

Nueva York, Diciembre 20 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar a V. S. recibo de la nota de V. S., número 61 i marcada "reservada", de 28 del pasado mes de Noviembre, en la cual V. S. se sirve trasmitirme copia de una

nota reservada dirijida a ese Ministerio por la Legacion del Perú en Bolivia, con fecha 8 del mismo mes, participándole la estraña conducta observada por el señor Newton Pettis, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en La Paz.

Al hacerme cargo del contenido de la referida copia i de las apreciaciones que V. S. se ha servido hacer sobre la inesplicable conducta del señor Pettis, tengo el honor de decir a V. S. que, en cumplimiento de sus órdenes, me limito a tomar nota i aguardo las instrucciones que ese despacho tenga a bien trasmitirme sobre el particular cuando sea conveniente.

Dios guarde a V. S.

José Cárlos Tracy.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

CXLVI.

Da cuenta de una conferencia con el H. Secretario de Estado señor Evarts.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Washington, Enero 2 de 1880.

Señor secretario:

Con el objeto de presentar mis respetos al Presidente i Secretario de Estado en las visitas que el dia primero de año acostumbran hacer a estos funcionarios los miembros del Cuerpo Diplomático, me trasladé a esta capital hace dos dias, i me es mui satisfactorio participar a V. S. que en las dichas visitas fuí cordialmente recibido por ámbos señores.

Como por ciertas espresiones que el H. Secretario de Estado me dirijió al visitarlo, me pareció que deseaba una entrevista particular conmigo; esta mañana solicité de él una audiencia, i habiendo accedido a mi peticion, he tenido una larga conferencia con él, siendo su resultado el siguiente:

Que yo me equivoqué al suponer que deseaba conferenciar conmigo sobre asunto alguno en particular; pero entrando en conversacion sobre los acontecimientos en nuestro país, el H. señor Evarts me manifestó lo mucho que este Gobierno deploraba la actual guerra que sostenemos con Chile, i que no pudiendo hacerse nada aquí, tenia instruidos a sus ministros en Lima, La Paz i Santiago para que trabajasen i no dejasen escapar la primera ocasion oportuna que se les presentase para ofrecer la mediacion amistosa de este Gobierno, para el arreglo de una paz honrosa a todas las partes contendientes. No cree este señor que debe hacerse caso a las representaciones de algunos individuos, i que por protejer los intereses comerciales de sus ciudadanos, afectados, como es natural, con la guerra que sostenemos, se lance este Gobierno a obligar a las partes belijerantes a aceptar su forzosa mediacion, pues, ademas del respeto que se debe a cada una de esas naciones en el derecho que indudablemente tienen de hacerse guerra o paz cuando mejor les convenga, seria establecer un precedente que cometido por otra nacion cualquiera, los Estados Unidos no verian con mucho agrado. Segun el señor Evarts, el momento propicio para una mediacion amistosa no ha llegado todavía, pues para establecer una paz honrosa para ámbos lados, es necesario que las ventajas en la contienda estén casi divididas por igual: hubo un tiempo en que él creyó que se aproximaba el momento propicio para su intervencion; pero despues ha cambiado de una manera tal el aspecto de nuestra contienda, que el señor Evarts cree que por ahora toda tentativa de mediacion *se estrellaria contra las exajeradas pretensiones que Chile tendria;* sin embargo, de esto me asegura el secretario que tendrá un placer especial en hacer todo cuanto esté a su alcance para conseguir cuanto ántes el restablecimiento de la paz entre las repúblicas belijerantes.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento e intelijencia.

Dios guarde a V. S.

José Cárlos Tracy.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima.

Lima, Febrero 4 de 1879.—Trascríbase a la secretaría de Estado en nota reservada, i contéstese.

Fecho.

CXLVII.

Comunica entrega de carta de Gabinete i reconocimiento del Gobierno del dictador Piérola.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Febrero 9 de 1880.

Señor:

Segun tuve el honor de avisar a V. S., en mi comunicacion número 10, fechada el 23 de Enero último, el 28 del citado mes me trasladé a Washington para poner en manos del señor Secretario de Estado la carta de Gabinete del Excmo. señor Jefe Supremo de la República al Presidente de los Estados Unidos, para que él, a su vez, la hiciese llegar a su alto destino.

En cuanto llegué a Washington solicité del señor Evarts me permitiese una audiencia particular, i habiéndomela concedido, empezé por insinuarle que lo suponia enterado tanto por su Ministro en Lima, como por las noticias dadas en los periódicos públicos, del cambio efectuado en el Gobierno del Perú a causa de las circunstancias escepcionales que espliqué detenidamente al señor Evarts, en que se encontró el país, i de las aspiraciones jenerales de todas sus clases, segun manifestaba el voto unido del pueblo, ejército i fuerzas navales: i de que ese Gobierno habia sido reconocido por todas las legaciones estranjeras residentes en Lima, escepto la de los Estados Unidos, de la cual no tenia noticias de que lo hubiese efectuado.

El señor Secretario de Estado me contestó que, conociendo su Ministro en Lima, señor Cristiancy, la política de este Gobierno en los casos de cambio de Gobierno en alguna República, por medios diferentes de los consignados en la Constitucion del mismo Estado, ántes de dar paso alguno en el asunto, habia preferido consultar al Gobierno de los Estados Unidos sobre el modo cómo debia proceder en la cuestion: i que este Gobierno ya habia pasado sus instrucciones al señor Cristiancy autorizándolo a obrar en este caso segun su buen criterio le aconsejase en vista de los acontecimientos que habian tenido lugar en el Perú, i él, sobre el terreno, podia juzgar con mayor conocimiento de causa, i que creia que el citado señor Ministro reconoceria pronto al nuevo Gobierno puesto que, aunque estaba convencido que el Gobierno de los Estados Unidos habia tenido razon en no reconocer por algun tiempo los últimos cambios en los respectivos Gobiernos de Méjico i Venezuela, sin embargo, convenia con mi opinion, i le parecia que en el presente caso del Perú su Gobierno podia obrar de diferente manera, pues ese Gobierno habia orijinado de las apremiantes necesidades del país, no constando en la Constitucion del Perú cláusula alguna que provea la sucesion al Poder Supremo de la República en el caso imprevisto de la retirada voluntaria o ausencia del país del Presidente i Vice-presidentes.

Entonces participé al señor Secretario de Estado que habia recibido de V. S., una comunicacion incluyendo una carta de Gabinete del Excmo. señor Jefe Supremo del Perú para el Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos, notificándole su advenimiento al Poder Supremo de la República, i en la cual me ordenaba V. S. que hiciese llegar la citada carta de Gabinete a su alto destino: i pedí al señor Evarts se dignase recibirla i entregarla a S. E. el Presidente.

A esto me contestó el señor Evarts que no habia pensado que la cuestion de reconocimiento del nuevo Gobierno hubiese sido planteada en Washington, sino que hubiese sido arreglada en Lima, pero que habiéndosela presentado ahora, deseaba saber si estaba yo provisto de nuevas credenciales para la debida representacion ante el Gobierno de Washington del nuevo Gobierno establecido en el Perú. Yo le contesté que habiendo seguido V. S. dirijiéndome sus comunicaciones como Encargado de Negocios de la República en este país, i como tal funcionario V. S. habia tenido a bien confiarme la entrega de la carta de Gabinete, me parecia claro i evidente que V. S. no habia considerado necesario el remitir nuevas credenciales a un representante de la nacion acreditado i reconocido ya por el Gobierno de los Estados Unidos. El señor Evarts me manifestó entónces que verdaderamente yo era el representante reconocido del Perú; pero que si hubiese presentado nuevas credenciales i su Gobierno las hubiera recibido, ese hecho habria patentizado el reconocimiento por este Gobierno del establecido últimamente en el Perú. Al llegar a este punto, me tomé la libertad de manifestar al señor Evarts, que aunque estaba mui léjos de mi ánimo el señalarle el medio por el cual podia salvarse la falta de mis nuevas credenciales, sin embargo, creia prudente

hacerle observar que la dificultad quedaria salvada admitiendo el señor Presidente la carta de Gabinete, pues con el mero hecho de su recibo quedaba reconocido el Gobierno del Excmo. señor Piérola i yo como su ajente diplomático en este país. Al señor Evarts le pareció bien esta solucion del asunto i volvió a interrogarme sobre las causas principales que motivaron el cambio de Gobierno en Lima, habiendo tenido entónces la satisfaccion de esponerle los hechos, tal como acontecieron, i confirmarlo en la opinion que ya habia formado, de que el Gobierno del Excmo. señor Piérola debia ser reconocido por el de los Estados Unidos, toda vez que su establecimiento aparece a todas luces como el resultado natural de las apremiantes necesidades del país, en concordancia con las aspiraciones i deseos del pueblo peruano, i sin infrinjir la Constitucion del Estado, no estando previsto en ella el caso en cuestion.

Al terminar esta entrevista el señor Evarts me pidió le dejase la carta de Gabinete para el Presidente, lo cual efectué, entregándole al mismo tiempo la copia de estilo de la misma i su traduccion en ingles, i me citó para el dia 30, a las dos de tarde, cuando esperaba poder comunicarme definitivamente lo que el Presidente de los Estados Unidos tuviese a bien resolver sobre el asunto.

A la mencionada hora del nombrado dia 30, tuve el honor de asistir a la audiencia que el señor Evarts me habia designado i la satisfaccion de ser informado por el citado señor Secretario de Estado, que habia entregado al Presidente la carta de Gabinete de S. E. el Jefe Supremo del Perú, i que despues de meditar bien el asunto, S. E. el Presidente habia decidido reconocer inmediatamente al Gobierno establecido en el Perú por el Excmo. señor Piérola, pues aunque la política de este Gobierno en las cuestiones que envuelven en sí la infraccion de los artículos constitucionales de nuestras repúblicas, es i ha sido siempre, de ser mui tardos en reconocer los nuevos gobiernos así formados, en el presente caso tenian que desviarse del sendero marcado en esa política, en atencion a la diferente faz que él presenta, puesto que, tomando en consideracion todo lo acaecido, aparece a todo entender que el nuevo Gobierno no fué establecido por la fuerza contra un Gobierno Constitucional, sino como uno formado en reemplazo del que habia dejado de existir.

El señor Evarts me ofreció confirmarme de oficio lo que de palabra entónces me dijo i que dejo trascrito a V. S.; i de conformidad con su promesa, el 2 del corriente mes, recibí el despacho, fechado el 31 de Enero último, cuya copia i traduccion, marcadas A i B., tengo el honor de acompañar a V. S. juntamente con la de mi contestacion, fecha 3 del presente mes, marcada C.

Anticipando lo satisfactorio que debe ser a S. E. el Jefe Supremo obtener cuanto ántes la noticia del reconocimiento de su Gobierno por el de esta nacion, hice el mismo dia 2 al señor Cónsul jeneral de la República en Panamá, el siguiente telegrama.

"Comunique al Ministro de Relaciones Esteriores por oficio i telégrafo, el Gobierno de los Estados Unidos reconoció Gobierno Piérola."

Todo lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su debido conocimiento, i me será mui grato i satisfactorio el saber por su digno conducto, que tanto S. E. el señor Jefe Supremo como V. S., aprueban mi proceder en este asunto para llevar a cabo felizmente la mision que V. S. tuvo a bien encomendarme.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto.—Lima.

Lima, Marzo 5 de 1880.—Acúsese recibo i elévese al conocimiento del Jefe Supremo.

CALDERON.

COPIA B.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Enero 31 de 1880.

Señor:

En la conferencia personal que tuve el honor de tener con V.S. el 28 de los corrientes, puso V. S. en mis manos la copia de estilo i la traduccion de una carta del nuevo Presidente de la República del Perú, don Nicolas de Piérola, al Presidente de los Estados Unidos, notificándole su advenimiento a la Suprema Majistratura del Perú. Entónces V. S. me advirtió que deseaba presentar la carta orijinal, pero que ántes de hacerlo le agradaria a V. S. saber si seria recibida, añadiendo que V. S. tenia instrucciones del Gobierno del Presidente Piérola para continuar en el carácter de Encargado de Negocios, aunque sin nuevas credenciales. Yo entónces tuve el honor de contestarle que pondria el caso en conocimiento del Presidente, i en una siguiente entrevista informaria a V. S. de lo que se decidiese sobre el asunto.

Despues de meditar, el Presidente ha decidido reconocer el Gobierno establecido en el Perú por S. E. don Nicolás de Piérola i recibir su carta de Gabinete, entendiendo este Gobierno que el pueblo del Perú se encontró en el caso de aceptar un nuevo Gobierno en sentido provisional en vista de sus complicaciones esteriores, i que el advenimiento al poder del jeneral Piérola, no fué consumado por conmociones civiles o insurreccion de partidos.

Tuve el honor de comunicar a V. S. verbalmente esta decision en la entrevista que tuvimos ayer, habiendo ántes recibido de sus manos la carta orijinal del Presidente Piérola para trasmitirla al Presidente de los Estados Unidos. Ahora me es mui grato participar a V. S. esta decision de una manera mas formal i espresar a V. S. el placer que personalmente siento al continuar las relaciones amistosas que han demostrado todas sus comunicaciones con este departamento, desde que V. S. asumió el responsable cargo que le fué confiado.

Haciéndole notar que el Presidente, sin duda, contestará en breves dias la carta del Presidente Piérola, i que su contestacion será trasmitida por el conducto acostumbrado del representante diplomático de los Estados Unidos en Lima, ofrezco a V. S., señor, las renovadas seguridades de mi alta consideracion.

(Firmado.)—W. M. EVARTS.

COPIA C.

Nueva York, Febrero 3 de 1880.

Señor:

Tengo a honra acusar a V. S. recibo de su comunicacion, fechada el 31 del próximo pasado mes, en la cual V. S. ha tenido a bien ratificar lo que ya me habia comunicado, verbalmente, en una de las conferencias que V. S. se sirvió acordarme en la semana pasada, que S. E. el Presidente de los Estados Unidos ha resuelto reconocer el Gobierno últimamente establecido en el Perú bajo la jefatura suprema del Excmo. señor don Nicolás de Piérola.

V. S. se sirve notificarme tambien que S. E. el Presidente ha recibido la carta de Gabinete, que tuve el honor de poner en manos de V. S. el 29 de enero, suplicándole la hiciese llegar a su alto destino, en la cual el Excmo. Jefe Supremo participa a S. E. su advenimiento al mando supremo del Perú, i V. S. me dice que la contestacion de S. E. el Presidente será trasmitida al Excmo. señor Piérola mui pronto por la via acostumbrada, es decir, por conducto del representante diplomático de los Estados Unidos en Lima, lo que me será mui grato comunicar al señor Secretario de Relaciones Esteriores del Perú.

S. E. el Jefe Supremo i el pueblo del Perú se impondrán, con verdadera satisfaccion, de esta resolucion de S. E. el Presidente de los Estados Unidos i verán en ella otra de tantas pruebas dadas por el ilustrado Gobierno de Washington, que siempre está listo a reconocer todo Gobierno establecido por la voluntad soberana del pueblo.

Agradezco mui de veras la benevolencia con que V. S. se ha dignado manifestar su agrado al saber que deben continuar las relaciones amistosas que han existido entre ese departamento i el que suscribe, desde que he tenido el honor de desempeñar los deberes de Encargado de Negocios del Perú en este país, i contando con que V. S. se servirá dispensarme la misma benévola acojida que hasta ahora he merecido de V. S, no dudo que miéntras el Gobierno del Perú tenga a bien confiarme la representacion de sus intereses acerca del de V. S. esas relaciones se estrecharán mas i mas cada dia.

Aprovecho esta ocasion para reiterar a V. S. las seguridades de mi mui alto aprecio i distinguida consideracion.

(Firmado.)—JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al Excmo. señor W. M. Evarts, Secretario de Estado.—Washington.

CXLVIII.

Pide se le remitan 600 pesos para el señor Ancaigne por subvencion a la "Correspondence Americaine."

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Febrero 28 de 1880.

Señor Ministro:

En la nota de esa Secretaría, número 1, de 12 de Enero próximo pasado, se me acusa recibo de mis despachos número al 75, que fueron incluidos en el índice de mi correspondencia 69 del 22 de Diciembre último.

No dudando que las múltiples ocupaciones de V. S. le habrán hecho olvidar la contestacion que necesita mi nota número 71, de 20 de Diciembre de 1879, inclusa en la citada correspondencia del 22 del mismo mes, me tomo la libertad de volver a llamar la atencion de V. S. sobre el asunto del señor don Félix Ancaigne, de que ella trata, encareciendo a V. S. la necesidad que hai de que se me remita una órden por los seis cientos pesos que el Gobierno le adeuda por costo de su suscricion a la CORRESPONDENCE AMERICAINE.

El señor Ancaigne sigue con sus buenos artículos en la prensa, sosteniendo nuestra causa i haciendo que la opinion del país nos sea favorable i considere conveniente a nuestros intereses el cambio de Gobierno efectuado: así, pues, creo mui necesario i conveniente que V. S. haga todo lo posible para que el Supremo Gobierno ordene sin demora el pago de esa justa deuda i no se esponga por tan pequeña suma a pasar por desagradecido i poco obsequioso con los que con interés i buenos resultados defienden su causa.

Espero que V. S., en vista de lo que tengo el honor de esponerle, tendrá a bien pasarme una contestacion satisfactoria.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto.—Lima.

Lima, Marzo 23 de 1880.—Al acuerdo supremo.—Se mandó poner el decreto, i se contestó comunicándolo a la Legacion.

Fecho.

CXLIX.

Acusa recibo de la circular de 11 de Febrero de 1880 i participa haber comunicado al Secretario de Estado no ser exacta la noticia de ruptura de alianza entre el Perú i Bolivia.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Marzo 11 de 1880.

Señor Secretario:

Tengo el honor de acusar recibo de la circular de esa secretaría, sin número, del 11 de Febrero último, incluyendo la REVISTA DE NOTICIAS de la misma fecha.

Aunque los periódicos de este país publicaron la noticia, recibida por la via de Europa, de que la República de Bolivia se habia retirado de nuestra alianza, no dudé por un momento que semejante noticia debia carecer de todo fundamento i que solo debia haber sido publicada por nuestros enemigos de Chile con fines particulares; pero no tienendo datos oficiales para desmentirla, creí prudente guardar silencio en el asunto hasta estar bien enterado.

Por la citada REVISTA que V. S. me remite, veo con placer desmentida esa falsa noticia i sin pérdida de tiempo comuniqué al señor Secretario de Estado en Washington, el 9 del actual, que el nuevo Presidente provisional de Bolivia, jeneral Campero, habia sido proclamado por los mas importantes departamentos de la República i reconocido por la Junta de Gobierno de la Paz, desapareciendo así todo temor de una discordia civil en aquella República; i que léjos de desearse en aquel país la ruptura de nuestra alianza, en todas las actas suscritas en muchos puntos, ésta habia sido ratificada i en varias de ellas se habia abogado por una Confederacion Perú-boliviana. Al mismo tiempo le indiqué que la absurda noticia publicada en los periódicos, debió ser producto de los grandes deseos de Chile, segun los esfuerzos que para ello ha hecho desde que principió la guerra, de ver separadas i convertidas en enemigas las dos repúblicas aliadas con sobrado motivo contra tan injusto agresor.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. S., señor Secretario.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto.—Lima

CL.

Pide instrucciones para obrar cuando lleguen los buques con salitre esportado contra las disposiciones del Supremo Gobierno.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Marzo 17 de 1880.

Señor:

El 12 del presente mes, i despues de la salida del correo de aquel dia para el Pacífico, recibí del señor don Ignacio García, inspector fiscal del Perú en los Estados Unidos, un oficio fechado el 11, cuya copia adjunto marcada A.

Por la copia de la contestacion que dí al señor inspector fiscal, el siguiente dia, 13 del corriente, que tambien acompaño a V. S., marcada B, se impondrá V. S. de que estando al corriente de los movimientos de los buques con salitre a que el señor García se refiere, me preparo con anticipacion para conseguir el embargo o posesion de sus cargamentos a la llegada de los buques a este puerto, de conformidad con el contenido de la circular del Ministerio de Relaciones Esteriores de 17 de Diciembre de 1879 i de la nota número 5 de esa secretaría del 14 de Enero del presente año.

Segun mis informes, dos son los buques que han salido de las costas del Perú para este país conduciendo salitre, esportado contra las disposiciones del Supremo Gobierno: la *Camilla* con cinco mil seiscientos treinta sacos (5,630) i la *Nellie Brett* con seis mil trece sacos. La *Camilla* arribó a Valparaiso haciendo agua, i supongo que no llegará a ésta por algun tiempo. No así la *Nellie Brett* que, habiendo salido de Iquique a principios de Febrero, debe estar aquí en el próximo mes de Mayo.

Tengo entendido que los importadores de dicho salitre están preparados para la defensa, con certificados que acreditan que el salitre embarcado en la *Camilla* fué elaborado en los establecimientos de los señores Otto Hermann i M. M. Perez, llamados respectivamente oficinas San José i San Andres; i el que trae la *Nellie Brett*, de la citada oficina San José, del señor Otto Hermann.

Aunque me preparo para la llegada de la *Nellie Brett* i he tenido conferencias sobre el asunto con buenos abogados, en vista de lo que llevo espuesto i no habiendo tiempo suficiente para recibir instrucciones de esa secretaría por el medio ordinario del correo, suplico a V. S. que, al recibo de esta comunicacion, tenga a bien pasarme sus órdenes por telégrafo i por conducto de nuestro Cónsul Jeneral en Panamá, ya sea mandándome empezar el pleito en cuanto llegue el citado buque, o suspender toda accion hasta nueva órden.

En mi comunicacion al señor inspector fiscal digo que los señores W. R. Grace i Ca. habian ofrecido prestar fianza en caso de embargo de los cargamentos de salitre, en la intelijencia de que ésta no pasaria de cinco mil pesos ($ 5,000) por cada buque; pero despues me han manifestado estos señores estar dispuestos a darla por cualquiera cantidad que los tribunales exijan.

Todo lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su intelijencia i debido conocimiento.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto.—Lima.

Lima, Abril 10 de 1880.—Telegrafíese ordenando la inmediata demanda de embargo del salitre de que hace referencia el oficiante.

CALDERON.

COPIA A.

Inspeccion Fiscal del Perú en los Estados Unidos de América.—Nueva York, Marzo 11 de 1880.—Señor: Ha llegado a mi noticia que mui pronto llegarán a esta República dos cargamentos de salitre esportados por el Gobierno de Chile, de las salitreras del Perú, i de los cuales uno ha sido ya vendido en esta ciudad.

Aunque presumo que V. S. debe tener conocimiento de este gravísimo suceso, me apresuro a comunicárselo a fin de que dicte las órdenes que juzgue convenientes respecto a la forma en que yo debo intervenir en este asunto.

No he recibido autorizacion para realizar los gastos que sean precisos a efecto de impedir que Chile consume sin obstáculo la depredacion de la fortuna del Perú, pero V. S. debe tenerla, i por tal razon me pongo a sus órdenes para todo lo que en la materia sea conveniente hacer.—Dios guarde a V. S.—(Firmado.)—IGNACIO GARCÍA.—Es copia.—AGUSTIN BLANCO, secretario.—Al señor don José Cárlos Tracy, Encargado de Negocios del Perú.

COPIA B.

Legacion del Perú en los Estados Unidos.—Nueva York, Marzo 13 de 1880.—Señor Inspector Fiscal: Contesto el oficio de V. S., número 3, fechado el 11 de los corrientes i recibido en el dia de ayer despues de cerrada mi correspondencia, de última hora, para el Perú.

Supongo que V. S. alude en su referida nota a los cargamentos de salitre esportados despues de la invasion por los chilenos en los buques *Camilla* i *Nellie Brett*, los cuales están todavia en camino para este puerto.

Contando con la llegada de los dos citados buques, he pensado mucho sobre el mejor medio para conseguir el embargo de sus cargamentos, i tambien he consultado a buenos abogados sobre el particular, i aunque ellos tienen duda sobre el éxito de la tentativa, no pierdo de vista el asunto, i a su tiempo haré cuanto sea posible para protejer, como es debido, los intereses de la nacion.

Aunque tampoco tengo autorizacion del Supremo Gobierno para los gastos que sean precisos, a fin de impedir que Chile consume sin obstáculo la depredacion de la fortuna del Perú, como tuve el gusto de manifestar a V. S. ayer tarde en nuestra entrevista personal, considerando que para llevar a efecto los embargos será siempre necesario prestar en los tribunales las fianzas de costumbre, me he acercado a los señores W. R. Grace i Ca., los cuales me han ofrecido ayudarme en el asunto presentándose como fiadores en caso necesario, bajo la intelijencia de que la fianza que exijan por cada cargamento no escederá de 5,000 pesos.

Agradezco a V. S. el interes que muestra en todo lo que concierne al bien de la República i la bondadosa oferta de todos sus servicios i ayuda en este importante asunto, i puedo V. S. estar seguro de que, aceptando ambas cosas, tendré sumo gusto en poner el negocio en manos de V. S., si por su posicion oficial le tocare intervenir en la cuestion ante los tribunales, i de todos modos aprovecharé su intelijencia i conocimientos, consultándole sobre el particular, cuando el caso se presente.

Dios guarde a V. S.—(Firmado.)—JOSÉ CÁRLOS TRACY.—Es copia.—AGUSTIN BLANCO, secretario.—Al señor don Ignacio García, Inspector Fiscal del Perú en los Estados Unidos.

CLI.

Da cuenta de una entrevista con el Secretario de Estado en Washington sobre rumores de intervencion europea en la guerra contra Chile.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Marzo 19 de 1880.

Señor:

Habiéndose publicado en los periódicos de esta ciudad un despacho telegráfico noticiando que el Gobierno frances habia propuesto a los de Inglaterra i los Estados Unidos, una union mancomunada para imponer una paz forzosa a las repúblicas belijerantes en el Pacífico, aunque dudando de la veracidad de esta noticia, creí conveniente, sin embargo, enterarme bien de lo que pudiese haber de cierto en el asunto, i de las miras de este Gobierno respecto al mismo; así, pues, me trasladé a Washington con este objeto i tuve ayer con el señor Secretario de Estado, una larga conferencia, cuyo resúmen es el siguiente:

El señor Evarts me aseguró que era falsa la noticia, puesto que él nada sabia de ella. Que los Estados Unidos no aceptarian una union con tales fines, cuando hace meses rehusaron la oferta de otras naciones para ofrecer en conjunto la mediacion amistosa de todas ellas para terminar el conflicto de una manera digna i justa entre los belijerantes; pero a esto añadió que en vista de que la guerra no parecia haber adelantado mucho en los últimos meses, i aun puede decirse que está completamente paralizada, es mui probable que otras naciones que tienen en esos paises mayores intereses comerciales que los Estados Unidos, i por lo tanto, sufren mas perjuicios con la guerra sus súbditos, puedan venir a un acuerdo e imponer la paz a las repúblicas contendientes, pretestando para ello en que una guerra tan lenta, en la cual no se defiende ningun principio político de importancia, solo se continúa por la obstinacion de ámbas partes, i para satisfacer su orgullo nacional.

A esto le contesté que llegado el caso que él suponia, si no estaba yo equivocado en la interpretacion que daba a la política de este Gobierno, me parecia que los Estados Unidos no podria permitir que esas naciones obrasen de tal manera en este continente; habiéndome interrogado el señor Evarts si creia que esta nacion emprenderia una guerra para impedirlo, le manifesté mi creencia de que los Estados Unidos tenian preponderancia bastante para conseguir ese objeto sin necesidad de llegar a tales estremos.

Sin una contestacion directa a este último punto, el señor Evarts pasó a manifestarme los grandes deseos que este Gobierno ha tenido i tiene porque se restablezcan la paz i la amistad que deben existir entre las tres repúblicas belijerantes, i que hará cuanto esté al alcance de esta nacion para conseguirlo; pero que veia con sentimiento que las partes interesadas se mostrasen tan poco inclinadas a concluir una guerra en la cual nada se ha hecho ni adelantado en los últimos meses, i que, de continuar con la lentitud presente, durará por muchos años.

En respuesta espuse al señor Evarts que, teniendo Chile el dominio de los mares, el Perú carecia de esa única via para el movimiento de sus ejércitos, i por lo tanto tenia que contentarse con estar a la defensiva i aguardar que los chilenos ataquen. Que segun las últimas noticias, la escuadra chilena se estaba reuniendo en Pisagua, i se creia que esta escuadra con el ejército enemigo compuesto de unos 19,000 hombres emprendiera pronto alguna operacion contra Arica o Lima. Que en ambos lugares estábamos preparados para recibirlos, i dado el caso no esperado de que nuestro ejército en Arica fuese derrotado, nos quedaria todavía el que tenemos en Lima, i por lo tanto una victoria de los chilenos en el primer punto no decidiria la guerra, miéntras que un triunfo de nuestra parte seria un golpe fatal para Chile, puesto que le seria mui difícil el reponer sus pérdidas i levantar otro ejército para emprender una nueva campaña. Además, le manifesté que contando ahora, como ya se lo tenia comunicado en mi oficio de 9 de los corrientes, con completa confianza en la fiel alianza i ausilio de Bolivia, donde segun las últimas noticias reinaba el mayor entusiasmo por la guerra i se estaban reuniendo los recursos necesarios para el ejército Boliviano acantonado en Tacna, todo hacia esperar que mui pronto se daria una batalla decisiva i favorable a los armas aliadas, en cuyo caso no seria improbable que nuestros enemigos solicitasen la paz que todos deseamos ver restablecida de una manera honrosa.

Como el señor Evarts me indicó sus temores de que al suceder lo contrario a lo que nosotros esperamos, la guerra que como amigo de todas las partes contendientes, tanto deploraba i deseaba ver terminada, seguiria su lento curso por un tiempo indeterminado, le contesté que, segun todas mis noticias, el éxito de la causa estaba cada dia mas en nuestro favor, i que estimaba en todo su valor la sincera amistad de este Gobierno, de lo cual nos ha dado tantas pruebas.

Lo que tengo la honra de participar a V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto.—Lima.

CLII.

Se refiere al cablegrama que anuncia la ruptura del bloqueo de Arica por la "Union".

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Abril 9 de 1880.

Señor:

El 4 del actual tuve el agrado de recibir de V. S. el siguiente cablegrama:

"Corbeta *Union* forzó bloqueo Arica, siete horas combate con dos blindados i trasporte chileno; combatiendo descargó todo: regresó Callao.—Comunique Lóndres.—(Firmado.)—*Calderon.*"

Inmediatamente de recibir tan fausta noticia, la trasmití por el cable a nuestro representante en Francia e Inglaterra, cumpliendo la prevencion de V. S.

Al siguiente dia hice publicar en todos los periódicos el referido despacho telegráfico, el cual ha producido un verdadero sentimiento de alegría en los peruanos aquí residentes i en los amigos de nuestra simpática causa.

Despues he oficiado al señor Ministro Sanz, confirmándole la autenticidad del parte cablegráfico que le dirijí.

El acto de valor esforzado en los tripulantes de nuestra corbeta, con el espíritu de heroismo que les infundiera el inmortal Grau, ha dado nuevo lustre a las armas del Perú, i un grandioso ejemplo a los soldados, de quien la Patria espera una victoria definitiva.

Dígnese V. S. espresar a S. E. el Jefe Supremo, mis mas cordiales felicitaciones, por la concepcion de la atrevida empresa de enviar a la corbeta al centro mismo de la escuadra enemiga, en cuyo feliz éxito han contribuido, sin duda, en gran parte, las acertadas medidas precaucionales tomadas por el Director Supremo del Gobierno.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.—Lima.

Lima, Mayo 1.° de 1880.—Contéstese quedar enterado del uso que hizo el oficiante del cablegrama a que se refiere en la precedente comunicacion, i que el Gobierno aplaude el celo con que ha procedido.

CALDERON.

CLIII.

Acusa recibo de la circular de esa Secretaría, de 17 de Marzo, i ofrece comunicar su contenido al señor Secretario de Estado de los Estados Unidos.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Abril 19 de 1880.

Señor:

Con todo el interes i atencion que merecen los importantes asuntos de que trato, he leido la nota circular que marcada con el número 16 i fechada 17 del próximo pasado mes de Marzo se ha servido V. S. dirijirme, acompañando a ella una copia del boletin que contiene los documentos a que V. S. se refiere en la mencionada circular.

Penetrado de la justicia que asistió a S. E. el Jefe Supremo al dictar los decretos de 15 del citado mes de Marzo, promulgados en vista de los dos bandos publicados en Iquique, en 23 i 25 de Febrero último, por el jeneral en jefe de las fuerzas Chilenas en el departamento de Tarapacá, i de las razones presentadas por V. S. en su circular que contesto, i por el señor Secretario de Hacienda en su oficio de 27 de Enero del presente año, al señor ajente financiero de la República en Europa, me será mui grato, en cumplimiento de las instrucciones de V. S., comunicar las declaraciones que el Supremo Gobierno se ha visto precisado a hacer en vista de la conducta observada por Chile, al H. Secretario de Estado de los Estado Unidos, leyéndole la nota de V. S. i el boletin incluso en ella, dejándole copia de ámbos documentos si lo deseare, para cuyo objeto me trasladaré a la ciudad de Washington, el miércoles 21 del que rije, a fin de solicitar una conferencia con el H. señor Evarts, el juéves, dia en que acostumbra recibir al Cuerpo Diplomático.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.—Lima.

CLIV.

Avisa haber dado lectura de la circular de 17 de Marzo al Sub-Secretario de Estado.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Abril 23 de 1880.

Señor:

Como anuncié a V. S. en mi despacho número 58 del 19 del corriente mes, el dia 21 me trasladé a Washington con objeto de dar lectura a la circular de esa Secretaría a los ajentes diplomáticos del Perú en el estranjero, de 17 de Marzo último, al señor Secretario de Estado de esta República.

No pudiendo recibirme personalmente el señor Evarts por tener que atender a una conferencia con una de las comisiones del Congreso, dí lectura de la referida circular i del BOLETIN que en ella se menciona al sub-Secretario de Estado señor John Hays, dejando en sus manos copia de ámbos documentos i traducciones en ingles del primero, i de las partes mas importantes del segundo.

El señor Hays me manifestó que segun su opinion individual i como podia juzgarse en la primera lectura de un documento, le parecia que el Gobierno del Perú razonaba bien sus derechos en la circular que nos ocupa; pero que estudiaria detenidamente el asunto, i lo pondria en conocimiento del señor Evarts.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S., quedando así cumplimentada la órden de V. S. respecto a la citada circular.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto.—Lima.

CLV.

Avisa haber comunicado al Secretario de Estado, i publicado en los periódicos, el bloqueo del Callao i la apertura de nuevos puertos en el Perú.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Abril 29 de 1880.

Señor Ministro:

El dia 25 del actual recibí el siguiente cablegrama por conducto del señor Cónsul Jeneral del Perú en Panamá.

"Callao bloqueado: Gobierno peruano ha declarado puertos mayores, las caletas i puertos menores, entre Casma i Pisco."

Inmediatamente despues de trasmitir estas noticias al señor Secretario de Estado, las hice publicar en todos los periódicos, a fin de que los que tienen relaciones mercantiles con el Perú, conocieran las medidas adoptadas por S. E. el Jefe Supremo, en vista del bloqueo.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.—Lima.

LA "UNION" EN PUNTA ARENAS.

CLVI.

Espediente seguido sobre la entrada a Punta Arenas de la corbeta de guerra "Union."

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE MARINA.

Lima, Enero 29 de 1880.

Tengo el honor de devolver a V. S. su oficio de 17 del presente, con los informes emitidos por el capitan de navio don Aurelio García i García, que comandaba en jefe la segunda division naval, cuando la corbeta *Union* estuvo en el Estrecho de Magallanes en Agosto último, i por el Comandante Jeneral de Marina.

Por los citados informes se impondrá V. S. que no son ciertas las aseveraciones de la prensa chilena, respecto a las amenazas que supone hechas por dicha corbeta a las autoridades de Punta Arenas, manteniendo izado el pabellon frances, que solo fué enarbolado por poco tiempo, como estratajema de guerra, permitida por las reglas aceptadas del derecho marítimo i las prácticas universales en la guerra de mar, i con la facultad que conceden a los comandantes de buques los artículos de las Ordenanzas Navales, que para mayor ilustracion en este asunto acompaño en copia.

Dios guarde a V. S.

MANUEL VILLAR.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Enero 17 de 1880.

Cuando la corbeta *Union,* de la armada nacional, estuvo en Magallanes, se aseguró por la prensa chilena que dicha corbeta habia entrado en Punta Arenas con bandera francesa, i que, manteniéndola izada, amenazó a las autoridades de ese puerto con que lo bombardearia, si no le proporcionaban los víveres que necesitaba.

Conviene tener en este despacho informes oficiales sobre lo que haya de cierto, respecto de tales aseveraciones, i, con tal motivo, ruego a V. S. se sirva trasmitírmelas a la brevedad posible.

Dios guarde a V. S.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Marina

Lima, Enero 17 de 1880.—Informe la Comandancia Jeneral de Marina, oyendo al capitan de navio don Aurelio García i García, Comandante Jeneral que fué de la segunda division naval a que se refiere el oficio de la vuelta, a cuya division pertenecia la corbeta *Union.*

VILLAR.

COMANDANCIA JENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MARINA.

Callao, Enero 18 de 1880.

Informe el señor capitan de navio don Aurelio García i García, cumpliendo con lo prevenido en el superior decreto que antecede.

GARCÍA.

Lima, Enero 20 de 1880.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

El 23 del último Julio capturé frente a Antofagasta con la corbeta *Union,* de la division de mi mando, al trasporte de guerra chileno *Rimac* que conducia al rejimiento Yungai a su bordo, así como un completo i valioso cargamento de armas, pertrechos i útiles militares de todo jénero. Dos dias despues fondéabamos en Arica en convoi con el buque apresado i el monitor *Huáscar.*

Consecuencia de la anterior captura, fué la comision que recibí del director de la guerra para dirijirme con la *Union* al Estrecho de Magallanes, por donde, segun una carta hallada a bordo del *Rimac,* debia pasar un vapor cargado de armas para el enemigo, sin determinarse fecha de salida, nombre, bandera del buque, ni dato alguno que pudiera dar luz en la materia. Zarpé, no obstante, de Arica con la *Union* el 31 del mismo Julio, a ejecutar ese dilatado viaje de cinco mil i mas millas, en la estacion de invierno, por rejiones siempre tormentosas, sin tener el buque su aparejo completo por haber dejado en el Callao los masteleros i las vergas mayores i de mezana; careciendo del carbon indispensable para tan larga travesía, desde que no existian puertos de recalada para nosotros i los depósitos de la corbeta apénas tienen capacidad para la mitad de esa distancia; i por último sin que la tripulacion tuviese la ropa de abrigo i de agua indispensables para navegar en esas latitudes glaciales.

Ninguno de tan graves inconvenientes fué obstáculo para llevar a término la comision de que me ocupo, i recorriendo de Norte a Sur en toda su estension la costa enemiga, embocó la *Union* el 13 de Agosto por entre las nieves de un crudísimo i tempestuoso invierno, la entrada occidental de Magallanes.

Al amanecer del siguiente dia 14, seguimos derrota hácia adentro del estrecho, fondeando en la tarde en la bahía de Borja; lugar inhabitado donde solo concurren algunos salvajes fueguinos.

El 15 lo pasamos en la bahía de San Nicolás, que tambien es visitada ocasionalmente por los mismos salvajes, i cuyo fondeadero nos permitia dominar, como en el primer puerto, los canales de pasaje en el estrecho i por los que debia cruzar precisamente el vapor que buscábamos, caso de pasar en esos dias.

Habiendo dejado la última bahía temprano el 16, continuamos hácia el Este. Próximamente al medio dia se avistó humo por la proa que poco despues se vió claramente que era un vapor navegando a rumbo contrario. Gobernamos en su demanda i cuando nos hallamos cerca ordené izar nuestro pabellon afianzándolo con un tiro blanco; a lo que contestó, desplegando el estandarte imperial aleman en su pico mayor además del mercante de la misma nacionalidad en el asta de popa. Reconocido por mi ayudante, el teniente 2.° don Felipe de la Torre Bueno, resultó ser el vapor aleman *Sakkarah,* de la línea Kosmos, que venia del Atlántico, cuyos papeles se hallaban en regla i sin poder obtener de él noticias de ningun jénero.

Mui cerca nos hallábamos ya del establecimiento de Punta Arenas, colonia chilena en la rada del mismo nombre, único lugar habitado por jente civilizada en todo el estrecho de Magallanes, i por consiguiente el único tambien donde era posible obtener noticias precisas sobre el buque en cuya solicitud íbamos. Siendo ésta una poblacion enemiga, en la que no se tenia la menor sospecha respecto de nosotros, habia que procurar que no fuésemos conocidos, a fin de establecer la comunicacion que nos permitiera obtener de los neutrales los datos que necesitábamos.

En tal virtud, conforme a las reglas aceptadas del derecho marítimo, siguiendo las prácticas universales en la guerra de mar, i haciendo uso de la facultad que me conceden las ordenanzas jenerales de la armada naval en el artículo 8.° del tratado 4.°, título, 1.°; i el artículo 7.° del título 29 de la ordenanza naval de 1802, ordené que fuese izada la bandera francesa al pico de mezana. La circunstancia de ser la *Union* construida en los astilleros de esa nacion, facilitaba el confundir su estilo i líneas de carena. Así penetramos a la rada de Punta Arenas donde no se hallaba ningun buque de mar. Era la 1.20 P. M.

Tres cuartos de hora habian trascurrido sin que se notase en tierra apresto ninguno para comunicar con el buque. Ordené entónces que se izase el pabellon nacional afianzándolo, al mismo tiempo que se arriaba la bandera francesa usada hasta ése instante como estratajema de guerra.

Inmediatamente despues uno de nuestros botes fué mandado al ponton que existia en el fondeadero con instrucciones de reconocerlo i traer a los individuos que estuviesen a su bordo, i otro a las embarcaciones menores con igual destino.

Pasados algunos momentos se dirijia a nuestro costado un bote desprendido del muelle i que tremolaba pabellon británico. Recibido en el portalon el pasajero que conducia i traido a mi presencia, se dió a conocer como el señor Reynard, Vice-Cónsul de S. M. B. en ese lugar.

Supe por este caballero, que la corbeta habia sido conocida desde que pudo ser distinguida con claridad, por un marinero domiciliado en tierra i antiguo tripulante de la *Union* en la época de la guerra con España; que la alarma en la poblacion era estraordinaria temiéndose un bombardeo, lo cual hacia que casi todos los habitantes conduciendo sus objetos de uso doméstico se estuvieran internando en el monte. Supe asimismo que a fines de Julio anterior habia llegado a ese puerto el trasporte chileno *Loa* a convoyar el vapor que esperaba el Gobierno chileno; que dos dias despues llegó en efecto el vapor ingles *Glenelog* completamente cargado de armas i pertrechos de guerra, i que ámbos buques zarparon inmediatamente para el Pacífico.

Así recibia sin solicitarlo las noticias que tanto interes tenia de saber, i como por mui respetable que fuera el órgano por donde me venian era para mí conveniente su confirmacion por otros conductos, manifesté al dicho señor Vice-Cónsul mi resolucion de permanecer en el puerto pero sin revelarle el objeto que me traia; agregándole que iba a tomar el carbon del Gobierno chileno que se hallaba depositado a bordo del ponton, i

que podria tranquilizar a las jentes del lugar asegurándoles que las armas del Perú no se empleaban contra poblaciones indefensas; pero que, si se usaba de la menor hostilidad contra los botes o marineros de la *Union*, reprimiria el acto con severidad. Al despedirse despues de una mui larga visita, hablé lijeramente al señor Vice-Cónsul aunque de un modo marcado, de mi intencion de procurarme víveres frescos para el equipaje.

En la noche se presentó nuevamente a bordo el señor Reynard a esponerme, a nombre del gobernador de la colonia, que agradecia mi ánimo de no causar daño a la poblacion; que imposibilitado como estaba para oponerse a la estraccion de carbon que ya estábamos verificando del ponton, nada podia hacer; pero que como autoridad local, no podia consentir en que aprovisionásemos el buque siendo enemigo de su país, en territorio chileno.

Despues de agradecer al señor Reynard sus buenos oficios, mi respuesta concretada al último punto, fué seca i perentoria: "*Sírvase Ud. decir al gobernador, que si él no puede consentir "en que se aprovisione el buque, yo tengo los medios de fuerza "suficiente para hacerlo consentir, i que así lo ejecutaré, dejan"do sobre él la responsabilidad de las desgracias que sobreven"gan, si ántes de medio dia no ha retirado su prohibicion.*" Mui de mañana vino por tercera vez a bordo el mismo señor Reynard acompañado entónces de dos vecinos estranjeros, a imponerme que el citado gobernador dejaba a los comerciantes neutrales en plena libertad para comunicarse con la corbeta i darle cuanto pudiera necesitar. Esto sucedió, en efecto, pagando todo en plata, a los precios que se demandaron; i al mismo tiempo obtenia por diversos lados la rectificacion de haber pasado hacia mas de catorce dias el buque que perseguíamos.

El 18, despues de haber trasbordado del ponton 102 toneladas de carbon, zarpábamos de Punta Arenas, recibiendo ántes la última visita del Vice-Cónsul de S. M. B., quien vino a darme las gracias a su nombre i al de la poblacion neutral, por no haber sufrido lo menor en sus personas e intereses.

Despues de recorrer sin la menor novedad los intrincados canales del Oeste, el 20 salimos otra vez al Pacífico i navegando con tiempo vário, casi siempre duro i a la vela, fondeamos en Arica el 14 de Setiembre.

La relacion fiel i completa que va hecha del viaje de que me ocupo, pone de manifiesto cuanto en él ocurrió, i así dejo espedido el informe que esa Comandancia Jeneral se sirve pedirme en el decreto precedente, motivado por el oficio que le antecede, i en el cual se hace referencia a aseveraciones de la prensa chilena que aun cuando siempre se exhibe apasionada o calumniante en todo lo relativo al Perú, es la primera vez que tengo noticia haya asegurado que la *Union* en su viaje a Magallanes, amenazara a las autoridades de Punta Arenas i con bandera francesa, de bombardear ese puerto si no se le proporcionaban los víveres que necesitaba.

Señor Comandante Jeneral.

AURELIO G. GARCÍA.

COMANDANCIA JENERAL DEL DEPARMENTO DE MARINA.

Callao, Enero 23 de 1880.

Excmo. señor:

Por el informe que antecede, del señor capitan de navio don Aurelio García i García, Comandante Jeneral que fué de la segunda division naval de la Escuadra, se impondrá V. E. de que la corbeta de guerra *Union* al entrar al puerto de Punta Arenas el 16 de Agosto próximo pasado, izó al pico de mesana el pabellon francés, en uso de la facultad acordada a los Comandantes de buque de guerra por los artículos 8.°, tratado 4.°, título 1.° de las Ordenanzas Jenerales de la Armada, i 7.°, título 29 de la Naval de 1802, que esa medida tuvo por objeto reconocer la bahía de un puerto enemigo; i que durante los cuarenta i cinco minutos que permaneció izado aquel pabellon, esperó tranquilo los procedimientos de tierra, sin tomar providencia hostil alguna en la bahía.

Siendo este el único informe que se ha pedido sobre el particular, esta Comandancia Jeneral se ha concretado a estractarlo persuadida como está de estar conformes los artículos citados de las Ordenanzas de la Armada con las facultades de un Comandante de buque de guerra.

Excmo. señor.

JOSÉ M. GARCÍA.

Lima, Enero 29 de 1880.—Páseso al señor Secretario de Relaciones Esteriores con la nota respectiva.

VILLAR.

COPIAS.

Copia del Artículo 7.°, Título 29 de las Ordenanzas Navales del año 1802.

No obstante que ningun bajel de mi armada hará ni recibirá saludo al cañon sin su propia bandera, ni combatirá arbolándola falsa, será permitido, a estilo de mar, largar bandera de otra nacion i disparar cañonazo, aún con bala, apartando de ofensa la puntería, para llamar a cualquiera embarcacion que se desea reconocer o engañar al enemigo, hasta el acto de parlamentar o cambatir, en que entra la obligacion de manifestarse con anticipacion a la primera hostilidad: entendiéndose lo propio con los corsarios o armados en guerra i mercancía, bajo la pena aflictiva que el caso exijiere, además de la pérdida de cualquier presa que se hiciere por tales medios i se declarará íntegramente a favor de mi real Hacienda.

Copia del Artículo 8.°, Título 1.°, Tratado 4.° de las Ordenanzas Españolas del año 1793.

Ningun bajel de mi armada hará ni recibirá saludo sin su propia bandera, ni combatirá arbolándola falsa, pena de privacion de empleo al oficial que le mande i de mayor castigo si conviniere; pero será permitido a estilo de mar, largar bandera de otra nacion i disparar cañonazo, aún con bala, apartando de ofensa la puntería, para llamar a cualquiera embarcacion a quien se desea reconocer, o engañar al enemigo hasta el acto de parlamentar o combatir, que entra la obligacion de manifestarse con anticipacion a la mas mínima hostilidad: entendiéndose lo propio con los corsarios o armados en guerra i mercancía, bajo pena de pérdida de cualquier presa que hicieren con tales medios, declarándose íntegramente a favor de mi real Hacienda, i mas las aflictivas que el caso exijiere.

Es copia.

LEOPOLDO SANCHEZ.
Sub-secretario.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

CLVII.

Reclama la devolucion de las armas i municiones pertenecientes a la casa de Rose Innes, tomadas a bordo de los vapores "Paita" i "Amazonas."

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Mayo 23 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de llamar la atencion de V. S. hácia la adjunta comunicacion que he recibido de Mr. Firth, ajente de la Compañía de Navegacion del Pacífico; i en ella verá V. S. que las armas i municiones tomadas a bordo de los vapores ingleses *Paita* i *Amazonas* fueron embarcadas de Nueva York ántes de la declaracion de guerra entre Chile i el Perú.

Como dichos efectos pertenecen a una casa inglesa, ruego a V. S. disponga que las autoridades del Callao los devuelvan a la Compañía de Navegacion por Vapor a fin de que sean reembarcados para Nueva York, segun el deseo de sus dueños, pues la lei en la materia es terminante. Aunque el Perú tiene razon para impedir que elementos de guerra sean llevados a Chile, no tiene derecho para decomisar efectos embarcados por un neutral ántes de que en el puerto de embarque se supiese la declaracion de guerra.

Acepte V. S., etc.

(Firmado.)—SPENSER ST. JOHN.

Lima, Mayo 29 de 1879.—Trascríbase al Ministro de Guerra, i dígase contestar.

LARRABURE.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION DEL PACÍFICO.

Callao, Mayo 20 de 1879.

Señor:

Con referencia a mi carta de 30 del próximo pasado con respecto al embargo hecho por las autoridades aquí de los siguientes bultos de armas i municiones, tengo la honra de enviar a Ud. copia de una carta recibida de los señores Rose Innes i C.ª, consignatarios en Valparaiso.

Segun, el conocimiento en mi poder, la mercancía fué embarcada en Nueva York, a saber:

R. I. Una caja fusiles i sables.
Una caja cartuchos.

Por el vapor de la Compañía del Pacífico *Colon*, el 20 de Marzo último, i fueron recibidas aquí el 12 del pasado por el vapor *Paita* de esta Compañía.

M. G. C. (en círculo) Cincuenta cajas cartuchos, una caja espadas embarcadas en Nueva York en el vapor de la Compañía del Pacífico *Acapulco*, i se recibieron aquí el 26 de Abril en el vapor *Amazonas* de esta Compañía.

Como quiera que estas mercancías, segun aviso en los periódicos, han sido confiscadas por el Gobierno peruano en decreto fecha 1.° del corriente, solicito a nombre de los dueños el ausilio de usted para que dichas mercancías puedan ser devueltas a Nueva York, segun el deseo de los consignatarios.

El director de aduanas, en contestacion a mi pedido para el reembarco de las mercancías, dice que han sido depositadas en el cuartel de Santa Catalina por órden del Gobierno i considerárselas contrabando de guerra en las actuales circunstancias.

Soi, etc.

J. W. Firth.

Valparaiso, Abril 30 de 1879.

Señor:

Habiéndonos usted informado de que las cajas R. I. de fusiles i cartuchos embarcadas a nuestra direccion con conocimiento de estremo a estremo en Nueva York, han sido retenidas en el Callao por las autoridades peruanas, llamamos la atencion de ustedes hácia lo siguiente: que dichos fusiles, revólvers i cartuchos, son como lo requiere nuestro léjitimo negocio, pues que somos ferreteros en esta ciudad i por muchos años hemos acostumbrado recibirlos de esta manera.

Que la presente remesa fué hecha de la manera usual i en una época considerablemente anterior a la declaracion de guerra entre Chile i el Perú.

Que los dos barcos que han trasportado las mercancías i los individuos a quienes están consignadas son absolutamente neutrales, i no admitimos ningun derecho en las autoridades del Callao para insistir en la retencion.

Esperamos, por consiguiente, que su ajente en ésa manifieste los hechos a las autoridades respectivas i obtenga posesion de las mercancías con la menor dilacion posible.

Le rogamos tambien que mande usted órdenes para que las mercancías sean reembarcadas desde luego para Nueva York, quedando nosotros responsables por supuesto de todos los gastos que se hicieren.

Somos, etc.

Rose Innes i Ca.

Al señor Juan Prain, ajente de la Compañía del Pacífico en Valparaiso.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Setiembre 19 de 1879.

Señor Ministro:

En el mes de Mayo último tuve la honra de llamar la atencion de V. S. hácia el embargo, hecho por las autoridades de Paita i el Callao, de ciertas mercancías, la mayor partes de ellas contrabando de guerra, que sin embargo fueron compradas en los Estados Unidos i embarcadas para Chile ántes de la declaracion de guerra. V. S. tuvo la bondad de decirme que a la presentacion de los documentos para comprobarlo, las mercancías o su valor serian devueltos inmediatamente.

Tengo ahora la honra de incluir una carta que he recibido de Mr. Welmore, ajente de los aseguradores americanos, en la que me manda conocimiento i dos facturas que comprueban que las mercancías fueron embarcadas en el tiempo i de la manera que al principio tuve la honra de participar a V. S.

Me alegraré de que este asunto se arregle lo mas pronto posible, pues los dueños están sin su propiedad desde ahora cuatro meses por equivocacion de las autoridades de Aduana.

Acepte V. S., etc.

Spenser St. John,
Ministro Residente de S. M. B.

ANEXO I.

Un conocimiento de embarque de John P. Roquske en el vapor *Colon*; en Nueva York el 28 de Marzo de 1879 de

R I Una caja fusiles i sables.
Una caja de cartuchos.

Valparaiso, a Rose Innes i C.ª.

CLVIII.

El capitan de la barca inglesa "Lauretta" reclama el pago de estadía i el pasaje de empleados peruanos.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Junio 19 de 1879.

Señor Ministro:

El capitan de la barca inglesa *Lauretta* me ha pedido esplique al Gobierno peruano un crédito suyo cuyo pago no puede conseguir.

Parece que el Gobernador de Pabellon de Pica detuvo dicha barca por espacio de tres dias para embarcar él a 29 empleados del Gobierno que venian a Lima con el moderado pasaje de 30 soles en dinero cada uno. El capitan ha estado cobrando este dinero mas de tres semanas sin conseguirlo, i como en breve se hará a la vela, cuenta con recibir la suma sin mas dilaciones.

Incluyo copia de su cuenta.

Acepte V. S., etc.

Spenser St. John,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores.

Lima, Junio 20 del 79.—Remítase la cuenta al Ministerio de Hacienda i contéstese como está acordado.

Larrabure.

CLIX.

Adjuntando copia de una nota del Secretario de Estado de S. M. B., hace reclamo de la negociacion de guano con Dreyffus.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Junio 23 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de incluir, para que V. S. la lea, copia del despacho que he recibido del Secretario de Estado de S. M. en el despacho de Negocios Estranjeros, relativas a unas supuestas negociaciones con los señores Dreyffus, cuya sustancia comuniqué a V. S. el 21 del corriente.

Me complaceria recibir de V. S. la seguridad de que carece de fundamento el rumor en cuestion, si viniere en tiempo para comunicarlo por este vapor al Gobierno de S. M.

Acepte V. S., etc.

Spenser St. John.
Ministro Residente de S. M. B.

COPIA.

Foreign office.—Mayo 16 de 1879.—Señor.—Hasta el Gobierno de S. M. ha llegado el rumor de que el Gobierno del Perú está negociando un nuevo empréstito con los señores Dreyffus i Ca. por un millon de libras esterlinas con que llevar adelante la guerra a Chile; que está corriente admitir a los señores Dreyffus sus reclamaciones por valor de tres millones esterlinos que, con el millon adelantado, harian subir la reclamacion a cuatro millones de libras.

Para atender a esta reclamacion, el Gobierno peruano está preparado a conceder a los señores Dreyffus el monopolio pa-

ra la venta del guano hasta el completo pago de su reclamacion.

He llamado la atencion del señor Pividal hácia este rumor i le he indicado que tal procedimiento seria una grān violacion de los derechos de los tenedores de bonos i de su arreglo recientemente hecho, segun nota número 9 de 22 de Enero último, i que el Gobierno de S. M. confía en que podrá declarar que el cargo hecho contra su Gobierno carece de fundamento.

Debo, sin embargo, mandar a V. S. que informe al Gobierno peruano del rumor que circula en este país i le asegure que el Gobierno de S. M. se alegraria de que le diese la certidumbre de que el informe carece de todo fundamento.

Soi, etc.

SALISBURY.

Lima, Junio 24 de 1879.—Acúsese recibo, dándose las instrucciones acordadas a la Legacion de la República en Lóndres.

IRIGÓYEN.

CLX.

Acompaña una carta de Mr. Firth i pide esplicaciones por el arresto de un pasajero a bordo del vapor "Colombia."

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Julio 4 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acompañar copia de una carta que he recibido de Mr. Firth, director de la Compañía de Navegacion por Vapor en el Pacífico, en la cual da los pormenores de un incidente que hace poco ha ocurrido en Arica.

Parece que las autoridades de aquella ciudad fueron a bordo del vapor ingles *Colombia*, i sin la acostumbrada cortesía de hacer saber sus intenciones al Cónsul ingles de aquel lugar, empezaron a examinar los pasaportes i boletos de los pasajeros, i arrestaron al señor E. Mosquera, que iba de pasajero, i a un sirviente del barco.

Aun cuando las autoridades locales de un puerto ejercen cierta jurisdiccion en todos los barcos neutrales en las aguas territoriales, es esta, sin embargo, una jurisdiccion que debe ejercerse con toda precaucion, sin omitir ninguna formalidad.

En el presente caso, el pasajero señor Mosquera, que llevaba papeleta redonda hasta Panamá, fué arrestado sin que en su contra se formulase ningun cargo, i aunque chileno, no se le acusó estar al servicio de su Gobierno, ni se dice que haya cometido crímen alguno, pues el llevar en su pasaporte un nombre distinto del de su boleta de pasaje, mas concierne a la Compañía que a las autoridades locales de Arica.

La regla usual en estos casos, es que un pasajero a bordo de un vapor de la Mala con papeleta para viaje redondo, i no en servicio de su Gobierno en tiempo de guerra, no está sujeto a arresto en los puertos por donde pueda pasar, a ménos que se le acuse de haber cometido crímen que autorice su arresto.

Tanto el almirante de Horsey, como yo, hemos mandado hacer averiguaciones sobre este asunto en Arica, pero le agradeceria yo que V. S. me diese una esplicacion sobre las causas de este arresto.

Acepte V. S., señor Ministro, la seguridad de mi alta consideracion.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Manuel Irigóyen, Ministro de Relaciones Esteriores.

Lima, Julio 9 de 1879.—Trascríbase a la Secretaría Jeneral del Director de la Guerra, i contéstese.

Fecho.

CARTA DE FIRTH.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL PACÍFICO.

Callao, Julio 3 de 1879.

Señor Spenser St. John.

Mui señor mio:

Tengo la honra de participar a Ud. que el comandante del vapor *Colombia*, de esta Compañía, que de Valparaiso e intermedios llegó aquí ayer, informa que poco despues de su llegada a Arica, el 29 del próximo pasado, el Contra-Almirante Montero, Comandante en Jefe del distrito, junto con el capitan del puerto i otros, se presentó a bordo i pidió los pasaportes de los pasajeros. Al examinarlos pidieron ademas ver la papeleta de pasaje del pasajero E. Mosquera, i presentándola éste, se descubrió que en los dos documentos se daban nombres distintos, por lo cual fué arrestado.

Tambien arrestaron a uno de los sirvientes del barco, Manuel Dominguez, portugués, a quien se le acusó de ocultar la correspondencia que traia el referido pasajero, con quien fué llevado al trasporte peruano *Oroya*. El comandante protestó ante el Cónsul interino de S. M. en Arica, contra este proceder, i al criado Manuel Dominguez se le puso en libertad un poco ántes de la salida del vapor, porque, al parecer, no habia motivo para sostener el cargo que se le habia hecho.

Soi su servidor.

J. M. FIRTH.

CLXI.

Pide la devolucion de la barca chilena "Anita", propiedad del señor Cárlos Watson.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Agosto 18 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de llamar la atencion de V. S. hácia la demora que ha tenido lugar en la decision del caso de la barca chilena *Anita*, de que hoi conoce el tribunal de presas del Callao.

Dicha barca fué apresada el 26 de Mayo de 1879 con un cargamento a su bordo, perteneciente al súbdito ingles don Cárlos Watson.

El artículo 3.° de la declaracion anexa al Tratado de Paris, al cual se adhirió el Perú, dice que "la mercancía neutral, con escepcion del contrabando de guerra, no está sujeta a captura bajo bandera enemiga," i por consiguiente el cargamento de la *Anita* o su valor debió entregarse a su dueño lo mas pronto posible.

Ruego a V. S. que emplee su influjo para conseguir el pronto arreglo de este caso, que es tan sencillo como el que mas pudiera presentarse a un tribunal de presas.

Incluyo una cuenta recibida del señor Watson que señala el monto de su reclamacion.

Acepte V. S., señor Ministro, la seguridad de mi mas alta consideracion.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

ANEXOS.

Cuenta de A. Bushell i Ca.

Valparaiso, Mayo 8.—De lo embarcado por cuenta de C. Watson para Tocopilla, 8,006.73.

Conocimiento de 2,500 bultos en la *Anita*, Mayo 12.

Cuenta de C. Watson, Agosto 16, £ 1026.5.

Concuerda.—SIMON CAMACHO.

Memorandum de la pérdida sufrida por Cárlos Watson con motivo de la captura, en 26 de Mayo de 1879, de la barca chilena "Anita" por el trasporte peruano "Chalaco" en el puerto de Tocopilla.

1,120 fardos pasto seco.
1,280 sacos cebada.
100 sacos azufre.

Segun factura de los señores A. Bushell i Ca. i conocimientos adjuntos.

Ménos:

Por 300 fardos pasto seco, desembarcados ántes de la captura, 27,389 libras, a S 1.13 quintal. . S. 309.49
Moneda chilena.. . . . . 7,697.24
que al cambio en 8 de Mayo de 1879, fecha de la factura de Chile de 32 peniques por peso, son £ 1,026.5 d.

Lima, Agosto 16 de 1879.

(Firmado.)—CHARLES WATSON.

Valparaiso, Mayo 8 de 1879.

Señor Cárlos Watson a Alfredo Bushell i Ca. debe por lo siguiente comprado i embarcado en la barca *Anita* para Tocopilla:

1,120 fardos pasto, peso 102,252 kilógramos a 85 centavos quintal...	S. 1,889.44	
1,280 sacos cebada, peso 119,100 kilógramos.	3,132	
100 sacos azufre.	1.120	6,141.44

GASTOS.

Seguros, 8,000 soles a ¾%	S. 61	
Pólizas, lanchas, embarque.	305.54	
Flete, segun conocimiento.	1,303.46	1,670
		7,811.44
Comision, 2½%		195.29
		S. 8,006.73

(Firmado.)—Alfredo Bushell i Ca.

Yo, capitan de la barca *Anita* que se halla anclada en el puerto de *Valparaiso* próxima a emprender viaje para el de *Tocopilla*, he recibido a bordo, bajo partida de rejistro con las marcas, etc., de Alfredo Bushell i Ca, en bodega i cubierta, *dos mil quinientos bultos* de que me doi por recibido, etc., i entregaré en el citado puerto a don *Cárlos Watson*, quien, verificada mi entrega, me ha de satisfacer *mil trescientos tres pesos cuarenta i seis centavos en moneda chilena*, firmando tres conocimientos de este tenor, etc.

D. P. 1,280 sacos cebada.
L. 1,120 fardos pasto.
J. Z. 100 sacos azufre.

Nota.—Flete, 1,303 pesos 46 centavos, pagado.

Valparaiso, 12 de Mayo de 1879.

(Firmado.)—Alfredo Bushell i Ca.

CLXII.

Acepta se les remita por su conducto a los prisioneros del "Huáscar" sus sueldos i correspondencia.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Ocubre 17 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo de la carta fecha 11 del corriente, en la que V. S. se sirve recordarme la conversacion que tuvimos, relativa a suministrar a la tripulacion del *Huáscar* que haya sobrevivido, los fondos de que puedan tener necesidad, i hacer llegar a sus manos las cartas que sus familias les envien. Arreglaré con el encargado de negocios de S. M., en Santiago, que se entregue al oficial de mayor graduacion que sobreviva del *Huáscar*, el montante del sueldo de cada uno de los prisioneros, i los recomendaré a todos encarecidamente a su cuidado, i toda carta que sus familias deseen enviarles será conducida por los vapores que salen para Valparaiso.

Debo añadir que es absolutamente innecesario depositar dinero alguno en el Banco de Lóndres, Méjico i Sud-América para este servicio; a la llegada de las letras que mi colega de Santiago jire contra mí, me pondré sobre el particular en comunicacion con V. S.

En esta, como en toda otra ocasion, sentiré un vivo placer en poder ser útil de alguna manera al Gobierno peruano.

Aceptad, señor Ministro, las seguridades de mi mas elevada consideracion.

Spenser St. John,
Ministro Residente de S. M. B.

CLXIII.

Pide que el Tribunal de Presas resuelva luego el asunto del buque "Adriana Lucía."

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Octubre 17 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de llamar la atencion de V. S. hácia el asunto del buque *Adriana Lucía*, que navega con bandera de Nicaragua; pero que es propiedad, muchos años há, de un súbdito de la Gran Bretaña, i que fué capturado en Julio último por el blindado *Huáscar*. Este asunto está hace algunos meses ante el Tribunal de Presas sin que se haya llegado a ninguna solucion, teniendo el capitan i otros testigos que permanecer aquí haciendo gastos de gran consideracion.

Rogaria, en consecuencia, que el Gobierno del Perú llamase la atencion del Tribunal de Presas hácia este asunto, i encareciese a los jueces la necesidad de decidirlo sin mas dilaciones.

Aceptad, señor Ministro, etc.

Spenser St. John,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don J. Estéban Guzman, Ministro de Relaciones Esteriores.

Lima, Octubre 21 de 1879.—Pídase informe al Tribunal de Presas sobre el estado del juicio a que se hace referencia.

Larrabure.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Noviembre 7 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de llamar la atencion de V. S. hácia mi nota de 17 de Octubre próximo pasado, relativa al buque *Adriana Lacía*, propiedad de un súbdito de la Gran Bretaña llamado Peede, i que fué capturada en Julio último por el monitor *Huáscar*.

Cuatro meses son ya corridos i el buque permanece aun sin ser juzgado por el Tribunal de Presas, causándose así al propietario gastos considerables i al parecer innecesarios; rogaria, por tanto, a V. S. que tuviese a bien hacer todo lo que esté en su facultad para encarecer al dicho juzgado la necesidad de decidir este asunto sin mas dilaciones.

Aceptad, señor Ministro, etc.

Spenser St. John,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Rafael Velarde, Ministro de Relaciones Esteriores.

Lima, Noviembre 8 de 1879.—Trascríbase al Ministro de Guerra recomendándole este asunto i pase en respuesta.

Larrabure.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Noviembre 17 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo de nuevo la honra de llamar la atencion de V. S. hácia el asunto del buque *Adriana Lucía*. Como van ya corridos cuatro meses desde que fué apresado, i todavía el Juzgado de Presas no da señal alguna de haber procedido en la materia, no puedo ménos que hacer algunas observaciones sobre las circunstancias peculiares de esta captura.

La *Adriana Lucía* navega bajo el pabellon neutral de Nicaragua; es propiedad al presente i desde muchos años ántes, de un súbdito de la Gran Bretaña; fué apresada en aguas de un Estado que se encuentra en paz, tanto con Nicaragua, como con la Gran Bretaña, i no ha sido acusada de haber tenido a bordo contrabando de guerra.

Rogaria, por tanto, a V. S. que se dignara informarme por que está detenida la *Adriana Lucía*. Este es un asunto que podria ser despachado en 24 horas por cualquier tribunal competente, i la demora está causando pérdidas absolutamente innecesarias, a un neutral inocente.

Aceptad, señor Ministro, etc.

Spenser St. John,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Rafael Velarde, Ministro de Relaciones Esteriores.

CLXIV.

Pide la devolucion de la barca inglesa "Coquimbo."

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA

Lima, Octubre 24 de 1879.

Señor Ministro:

Los papeles de la goleta inglesa *Coquimbo*, que V. S. tuvo la bondad de mostrarme hoi, aparecen perfectamente en regla i de acuerdo con las leyes inglesas.

He examinado las instrucciones que tienen los cónsules sobre asuntos referentes a la marina mercante de la Gran Bretaña, segun la lei de la materia, como tambien esta misma lei, i en ella no existe disposicion o cláusula alguna que prohiba el traspaso a la bandera de la Gran Bretaña de un buque que navega con bandera de un belijerante; con tal que sea *bonafide* por parte del propietario británico.

En el caso de la goleta *Coquimbo*, el cambio fué solo de bandera, porque el dueño, tanto ántes como despues del cambio, permaneció siendo el mismo Mr. Shelton, súbdito británico.

Aparece de los documentos que tan pronto como fué posible despues de la declaracion de guerra por parte de Chile, Mr. Shelton traspasó su buque.

No puede, pues, haber duda alguna de que el *Coquimbo* es buque inglés: de que sus papeles son tales como los exije la lei inglesa, i de que su dueño era súbdito de la Gran Bretaña, tanto ántes como despues del cambio de bandera.

Como, por tanto, es evidente que la escuadra peruana capturó al *Coquimbo*, considerando equivocadamente su posicion legal, me atreveria a pedir a V. S. que diese las instrucciones necesarias para su inmediata soltura, a fin de evitar los gastos i pérdidas que se orijinarán al dueño de una mas larga detencion.

Aceptad, señor Ministro, etc.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro de Residente de S. M. B.

Al señor don J. Estéban Guzman, Ministro de Relaciones Esteriores.

CLXV.

Reclama la libertad e indemnizacion a favor del súbdito inglés Joseph William Glover, tomado por espía chileno.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Noviembre 15 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de llamar la atencion de V. S. hácia el hecho de que un súbdito inglés de nombre Joseph William Glover, ha sido brutalmente maltratado por algunas autoridades del Callao.

Parece que el dia 12 del corriente, al punto que Glover iba a embarcarse en el puente del muelle del Callao para ir a bordo del vapor inglés *Lontué*, fué arrestado bajo la sospecha de ser chileno i llevado a Casas Matas. Allí se le pusieron grillos i fué maltratado de la manera mas brutal por los soldados, viéndose aun en su cabeza la marca de los severos golpes que recibió.

No hai escusa alguna para este arresto, pues que Glover mostró su certificado de nacionalidad británica, ni tampoco para tan brutal tratamiento. Véome, pues, en el caso de rogar a V. S. que se haga una averiguacion del asunto, con el objeto no solo de castigar a los culpables, sino tambien de indemnizar a Glover por las pérdidas sufridas i el indigno tratamiento que recibió. Indicaré que las autoridades le quitaron ocho soles que llevaba cuando fué arrestado.

Soi, etc.

SPENSER ST. JOHN,

Al señor don Rafael Velarde, Ministro de Relaciones Esteriores.

Lima, Noviembre 18 de 1879.—Trascríbase al Ministerio de Gobierno, a fin de que pida i trasmita los informes del caso, para comunicarlo a la Legacion Británica, i contéstese.

LARRABURE.

CLXVI.

Pide se suspenda la órden de rechazar la correspondencia dirijida a Chile.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Noviembre 17 de 1879.

Señor Ministro:

He sido informado de que el correo se niega a recibir las cartas que se dirijen a Chile. Esta negativa está causando graves inconvenientes i perjuicios al comercio neutral; me atreveria, pues, a rogar a V. S. pusiese este hecho en conocimiento del Gobierno, con el objeto de que se suspenda la órden de rechazar la correspondencia para los puertos al Sur de Iquique.

Soi, etc.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Rafael Velarde, Ministro de Relaciones Esteriores.

CLXVII.

Apoya la reclamacion de Henry Pender por pérdidas sufridas en los desórdenes del Callao contra los chilenos.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Noviembre 19 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de llamar la atencion de V. S. hácia el hecho de que, el señor Henry Pender, súbdito de la Gran Bretaña, residente en el Callao, ha sido robado durante los desórdenes allí ocurridos el dia 7 del corriente mes.

Como es regla establecida el que los individuos privados, sean naturales o estranjeros, a quienes se roba algo en un motin, sean indemnizados por las autoridades de las pérdidas que hayan sufrido, no me detendré en este punto; el montante de lo reclamado por el señor Pender es tan moderado, que no es probable sea exajerado, i por tanto pediria a V. S. se dignase hacer que este asunto fuese arreglado tan pronto como fuese posible.

Debo, sin embargo, llamar la atencion de V. S. hácia la conducta de la policía durante los desórdenes del 7, que fueron promovidos principalmente con el objeto de maltratar a unas cuantas mujeres chilenas indefensas. Si la policía hubiera obrado con un poco de enerjía, no habria ocurrido disturbio alguno, i, a la verdad, he oido decir de mui buena autoridad, que la policía prestó ayuda al populacho mas bien que a los atacados. Seria mui de sentir que los culpables, tanto hombres como mujeres, siendo bien conocidos, se librasen de un severo castigo.

El dia 7 se alzó el grito contra todas las chilenas inclusas las casadas con estranjeros: otro dia se alza talvez contra los estranjeros mismos, produciendo consecuencias de mucho mas grave consideracion. Está en los intereses del mismo Gobierno el que no se renueven tales escenas, i esto solo puede conseguirse castigando debidamente a los culpables.

Aceptad, señor Ministro, etc.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Rafael Velarde, Ministro de Relaciones Esteriores.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Noviembre 25 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar a V. S. recibo de su comunicacion fecha 21 del corriente, número 42, relativa a las pérdidas sufridas por Henry Pender, durante los desórdenes ocurridos en el Callao el dia 7 del presente mes.

Me limitaré por el momento a considerar el párrafo de dicha nota, que se refiere a las personas a quienes toca la responsabilidad de las pérdidas sufridas por Pender. Es de práctica universal entre las naciones que tienen Gobierno establecido, el que las autoridades públicas deben responder de la proteccion de las propiedades, sean de estranjeros, sean de naturales del país; i que si estas propiedades sufren algun

daño durante un motin, la pérdida debe ser resarcida por las autoridades. Sobre quien deba recaer en última instancia la responsabilidad, es un asunto que no incumbe averiguar a las legaciones estranjeras, las que solo pueden solicitar del Gobierno la reparacion del daño. Este principio de responsabilidad ha sido reconocido en repetidas ocasiones por el mismo Gobierno peruano, particularmente en los desórdenes ocurridos en el Callao el año de 1867.

Aceptad, señor Ministro, las seguridades, etc.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Rafael Velarde, Ministro de Relaciones Esteriores.

CLXVIII.

Se pone de acuerdo con el Gobierno peruano para llevar a cabo el canje de prisioneros entre los belijerantes.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Noviembre 31 de 1879.

Señor Ministro:

Respecto al canje de prisioneros acordado por el antecesor de V. S. i yo, insinué a V. S. que los prisioneros chilenos de rango equivalente al de los peruanos i bolivianos que en igual condicion se encuentran actualmente en Chile, pueden ser enviados a Arica, de manera que lleguen allí el 20 del presente. Si esto se arregla ántes de mañana por la tarde, telegrafiaré al Ministro de S. M. en Santiago, aprovechando del vapor que partió el sábado último, para que informe al Gobierno chileno de este arreglo i solicite que los peruanos que se encuentren en su poder sean remitidos a Arica, de modo que puedan encontrarse allí en la misma fecha mas o ménos.

El canje se verificará a bordo de uno de los buques de guerra de S. M.

Acepte el señor Ministro las seguridades de mi mas alta consideracion.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Rafael Velarde, Ministro de Relaciones Esteriores.

Lima, Noviembre 3 de 1879.—Contéstese en los términos acordados, con remision de las listas respectivas.

Fecho.

CLXIX.

Llama la atencion del Gobierno sobre la irregularidad del decreto de fecha 6 de Diciembre relativo a la provincia de Tarapacá.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Diciembre 16 de 1879.

Señor Ministro:

Deseo llamar la atencion de V. S. sobre el derceto de 6 del corriente relativo a la provincia de Tarapacá.

Por su artículo 1.° se establece que el puerto de Iquique queda cerrado al comercio. Sobre este punto juzgo necesario indicar que dicha prohibicion solo puede referirse en la práctica a los ciudadanos peruanos, puesto que las autoridades al presente establecidas en aquella ciudad, declaran el puerto abierto al comercio, los neutrales irán indudablemente a comerciar allí, a no ser que se los impida un bloqueo efectivo.

Los artículos 2.° i 4.° son incompatibles con los derechos de los neutrales, a ménos que se intente aplicarlos únicamente a los ciudados peruanos.

Es imposible poner en ejecucion una disposicion que ordena permanecer ociosos por todo el tiempo de la guerra a los propietarios neutrales de oficinas salitreras, pues que ellos tienen hoi tan perfecto derecho para continuar poseyendo legalmente i manufacturar i esportar cualquier producto, como tenian ántes de comenzar la guerra. Haciéndolo así, no incurrirán en ninguna multa, ni quedarán sujetos a otra pena alguna para el tiempo en que vuelva la provincia a estar bajo la autoridad de esta República, pues que habrán obrado en uso de su estricto i legal derecho.

He creido llamar vuestra atencion hácia este asunto para impedir la posibilidad de alguna mala intelijencia en lo futuro.

Séame tambien permitido notar, que la interrupcion total del comercio directo entre el Callao i los puertos de Pisagua e Iquique, será sumamente ruinosa al comercio peruano, porque pondrá en manos de chilenos el suministrar al importante departamento de Tarapacá los artículos que necesita para su consumo.

Aceptad, señor Ministro, etc.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S M. B.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

CLXX.

Acompañando copias de decretos sobre interdiccion comercial con Chile, indica ser ilegales por oponerse a tratados vijentes.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Diciembre 16 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo la honra de llamar la atencion de V. S. hácia los documentos que adjunto, segun los cuales las autoridades del Callao insisten en que debe darse estricta ejecucion al decreto de 1.° de Noviembre, que establece la interdiccion mercantil con la República de Chile.

Varias veces he llamado la atencion del Gobierno peruano hácia el hecho de que ese decreto de Noviembre 1.° es contrario a las estipulaciones de los tratados que el Perú tiene celebrados con algunos Estados, i por consiguiente ilegal. Si V. S. tuviere a bien examinar el artículo 18 del Tratado de Setiembre de 1870, celebrado con los Estados Unidos i el firmado con Italia en 1874, veria V. S. que el Perú ha contraido el compromiso solemne de no poner obstáculos al comercio neutral, aun cuando se encuentre en estado guerra.

Segun las estipulaciones de esos Tratados, el Gobierno del Perú no tiene derecho de impedir el comercio neutral entre Chile i esta República; i haber intentado la Aduana i las autoridades marítimas del Callao poner obstáculos a los vapores pertenecientes a la Compañía de Navegacion por Vapor en el Pacífico, es contrario a los privilejios de que, en virtud de Tratados, gozan los súbditos de la Gran Bretaña.

Rogaria, por tanto, a V. S. que hiciese dictar las órdenes necesarias para poner término a la constante oposicion de las autoridades locales del Callao al comercio legal de los súbditos de S. M. B., i asimismo impedir su intervencion ilegal en los asuntos de la Compañía de Navegacion por Vapor en el Pacífico.

Acepte, etc.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Adolfo Quiroga, Ministro de Relaciomes Esteriores.

Lima, Diciembre 19 de 1879.—Dígasele que el asunto de que se ocupa se discute actualmente en Consejo de Ministros i que se le contestará tan luego como se adopte una resolucion definitiva sobre el particular.

LARRABURE.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Callao, Diciembre 12 de 1879.

Señor Ajente de la Compañía Inglesa de Vapores:

El señor contra-almirante, Comandante Jeneral de Marina, en nota de la fecha me dice lo siguiente:

"Habiendo llegado a este puerto el dia de ayer el vapor *Lontué*, procedente del de Valparaiso e intermedios en oposicion a lo dispuesto por el Supremo decreto de 8 de Noviembre próximo pasado, prevengo a Ud. que en lo sucesivo debe cumplirse estrictamente la absoluta interdiccion comercial entre la República del Perú i la de Chile, miéntras dure la actual guer-

ra, quedando prohibido tocar en puerto alguno del Litoral de la República a todo buque o embarcacion de vapor o vela que proceda de alguno o de algunos de los puertos de Chile o Bolivia o de los del Perú ocupados por los enemigos. En cuanto al cumplimiento del artículo 3. ° del citado decreto, espero que cuidará Ud. de impedir que los vapores o buques de cualquiera clase que hacen el tráfico en las costas del Perú, tengan a bordo individuos de nacionalidad chilena, por cuyo hecho quedan cerrados para esas naves todos los puertos del Sur de la República. Dando Ud. exacto cumplimiento al tenor de este oficio, cuidará de trasmitirlo a la Compañía de Vapores del Pacífico i demas personas a quienes corresponda, a fin de que en ningun caso aleguen ignorancia."

Lo que comunico a Ud. para su debida intelijencia.

Dios guarde a Ud.

(Firmado.)—GASPAR ZELAYA.

DIRECCION DE ENTRADA.

Callao, diciembre 11 de 1879.

Señor Ajente de la Compañía Inglesa de Vapores en este Puerto:

Segun la lei de 1. ° del mes próximo pasado i oficio de la Direccion de Administracion de 11 del mismo, los buques o vapores que vengan de los puertos de Chile vencido el término de la distancia, quedan comprendidos en la interdiccion comercial a que se refiere la lei citada. En conformidad con ella i en mérito de las instrucciones dadas al Resguardo, ha sido notificado el capitan del vapor *Lontué*, por medio del teniente de mar don J. B. Zavala, para que se abstenga de toda operacion de carga o descarga en el referido buque. En consecuencia, dicha nave debe zarpar inmediatamente del puerto, so pena de las multas que pudieren imponérseles por haber infrinjido la lei mencionada. En esta virtud me dirijo a Ud. para que se sirva tomar las medidas convenientes, a fin de evitar ese caso estremo.

Dios guarde a Ud.

(Firmado.)—NICOLÁS CHIULIZA.

CLXXI.

Afirma no ser exacto que buques de guerra ingleses hayan sostenido el bloqueo de Arica.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Diciembre 29 de 1879.

Señor:

Tengo la honra de llamar la atencion de V. S. hácia un hecho ocurrido en Arica, que ha dado lugar a varias apreciaciones i comentarios erróneos. Se ha asegurado, que al llegar a Arica el dia 17 del corriente el vapor ingles *Bolivia*, se le ordenó salir inmediatamente por el jefe de las fuerzas navales de S. M. B. anclado en aquel puerto.

Refiriéndome el comandante del vapor *Thétis* de la marina real del señor Sthephens, puedo asegurar a V. S. que el capitan del *Bolivia* obró bajo su propia responsabilidad, tanto al entrar como al salir del puerto de Arica, i que los oficiales de S. M. B. no tuvieron en ello la mas pequeña intervencion. La única esplicacion que puede darse de la conducta del capitan del *Bolivia* es que él se alarmó al aparecer la division bloqueadora, i se apresuró a salir del puerto, sin esperar sus papeles, ni las comunicaciones del Cónsul Británico, o del jefe de marina mas antiguo.

Si por acaso V. S. no posee copias de la correspondencia cambiada sobre este asunto entre el jeneral Montero i el comandante de la *Thétis* señor Sthophens, incluyó un BOLETIN DE LA GUERRA de Arica, en que se halla impresa.

Aceptad, señor, etc.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Pedro José Calderon, Secretario de Relaciones Esteriores.

Lima, Diciembre 30 de 1879.—Publíquese en el diario oficial con el anexo de su referencia.

LARRABURE.

SECRETARÍA DE GUERRA.

Lima, Diciembre 29 de 1879.

Tengo el honor de remitir a V. S., para su conocimiento i fines a que haya lugar, las comunicaciones adjuntas del señor Jeneral en Jefe del primer ejército del Sur, respecto del incidente ocurrido con el vapor *Bolivia*, el cual abandonó el fondeadero de Arica sin el permiso respectivo i en virtud de una órden del comandante de la corbeta *Thétis*.

Dios guarde a V. S

MIGUEL IGLESIAS.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores i Culto.

JEFE SUPERIOR, POLÍTICO I MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL SUR DE LA REPÚBLICA.

Arica, Diciembre 19 de 1879.

Señor Ministro:

En consonancia con mi oficio número 88, fechado el 17 del presente, me es grato adjuntar a V. S. copias de las notas cambiadas entre esta jefatura superior i el comandante de la estacion naval de S. M. B. en Arica. V. S., penetrado de la naturaleza de ámbos documentos, se servirá adoptar las medidas que crea necesarias sobre esta cuestion, que, dándola por terminada en la esfera de accion de mi autoridad, toca ya al Supremo Gobierno resolverla como mas convenga a los intereses del país.

Dios guarde a V. S.

L. MONTERO.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Guerra i Marina.

Lima, Diciembre 29 de 1879.—Con la nota respectiva, remítase a la secretaría de Relaciones Esteriores i contéstese.

Fecho.

JEFE SUPERIOR, POLÍTICO I MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL SUR DE LA REPÚBLICA.

Arica, Diciembre 17 de 1879.

Señor:

Esta jefatura superior ha sido informada de que el vapor *Bolivia*, que ingresó libremente a este puerto en la mañana de hoi, dejó su fondeadero sin prévio permiso de la autoridad marítima, i ha emprendido su viaje a los puertos del Norte, en virtud de la órden o notificacion espresa que recibiese del comandante de la corbeta *Thétis*.

Sin entrar por ahora en el exámen de los actos infractorios del reglamento marítimo de la República, consumados por el capitan del *Bolivia*, i dejando para el juzgamiento oficial que se ha mandado iniciar en la fecha las apreciaciones del incidente de que hago a V.S. mencion; desearia que en homenaje a los respetos que la Gran Bretaña acostumbra rendir a la justicia i al derecho de los Estados con quienes se encuentra en las mas cordiales relaciones de amistad, se sirva V. S. decirme en contestacion si el vapor *Bolivia* de la Compañía Inglesa ha dejado violentamente este puerto en virtud de órdenes que hubiese recibido de alguno de los jefes de la marina de guerra de S. M. B., o pura i simplemente lo ha hecho bajo su propia responsabilidad.

Con sentimientos de la mas alta consideracion i particular estima, tengo el honor de suscribirme su mui atento i seguro servidor.

L. MONTERO.

Al Jefe Superior de las Fuerzas Navales de S. M. B. residentes en Arica.

BUQUE DE S. M. B. "THETIS."

Arica, Diciembre 18 de 1879

Señor:

En respuesta a su comunicacion fecha de ayer, en que me pide le informe si el vapor *Bolivia* dejó este puerto por la fuerza, en virtud de órdenes mias, o si dicho vapor lo hizo bajo su propia responsabilidad, me permito informar a V. S. que yo

de ningun modo intervine en los movimientos del espresado buque.

Tengo el honor de ser, señor, su obediente servidor.

(Firmado.)—V. W. STEPHENS,
Comandante i Jefe de los buques de S. M. B. en Arica.

Al señor Jefe Político i Militar de los departamentos del Sur de la República.

CLXXII.

Comunica al Gobierno del Perú la proposicion hecha por Chile para que los heridos de gravedad sean conducidos a un puerto peruano.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Diciembre 20 de 1879.

Señor Ministro:

He tenido la honra de comunicar al Gobierno peruano la proposicion hecha por el de Chile, por conducto del señor Packenham, relativa a que los individuos del ejército peruano que se hallen heridos de tanta gravedad, que su curacion esté fuera del alcance de los recursos ordinarios de la cirujía, sean conducidos a algun puerto peruano conveniente, despues de haber recibido socorros i asistencia temporal, i que el buque que los conduzca i su contenido esté bajo la proteccion de la Cruz Roja, miéntras se ocupen en esta obra humanitaria i caritativa.

Entiendo que el Gobierno peruano acepta esta proposicion, i en consecuencia aguardo solo una respuesta a esta nota, para poner en conocimiento de Mr. Packenham este resultado satisfactorio, a fin de que lo trasmita al Gobierno de Chile.

Aceptad, señor Ministro, etc.

(Firmado.)—SPENSER S. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Al señor don Adolfo Quiroga, Ministro de Relaciones Esteriores *ad-interim.*

DOCUMENTOS INÉDITOS DEL ARCHIVO CHILENO. (1)

I.

Importante correspondencia del Ministro de la Guerra dirijida al señor Sotomayor, Jefe del Ejército de Operaciones en el Litoral de Bolivia, al principio de la ocupacion de Antofagasta.

MINISTERIO DE GUERRA.

Valparaiso, Febrero 15 de 1879.

Estimado Emilio:

Lleno de interes espero el vapor de mañana que me traerá noticias tuyas.

Supongo que en la madrugada de ayer habrás dado principio a las operaciones militares ocupando a Antofagasta, talvez con alguna resistencia i probablemente presenciando actos de depredacion que habrán cometido en su retirada las fuerzas bolivianas.

Aquí he sabido que el prefecto ha escrito que defenderá su puerto como un soldado valiente i que no lo abandonará sin el sacrificio de su vida. Esto, aunque honroso para un soldado, seria una temeridad imprudente, si es que no cuenta con algunos medios de resistencia.

Si la poblacion chilena no se ha puesto de pié para impedir la destruccion i el incendio de las propiedades ántes de que hubiesen desembarcado fuerzas, cuento con que los males orijinados hasta la fecha sean de consideracion.

El coronel boliviano Granier avisó el domingo 9 por un telegrama tu salida de Valparaiso i la órden de ocupacion de ese Litoral, así es que el Gobierno boliviano está a la fecha en posesion de lo que pasa en Antofagasta, i en consecuencia, tomará activas medidas para aprestarse a la guerra i recuperar esas posesiones. Es de suponer que mas tarde el Perú será un ausiliar de Bolivia. Hoi está neutral, i el jeneral Prado manifiesta la intencion de continuar en el mismo estado; pero la mala voluntad que tiene aquel país para con Chile hará que al fin no pueda resistir a la opinion pública.

En prevision de lo que pueda ocurrir con el Perú, alisto toda la escuadra para ponerla en pié de guerra. He ordenado el regreso de las corbetas *Chacabuco* i *Magallanes*, construyéndose al mismo tiempo nuevos calderos para la *O'Higgins*. Los almacenes de guerra de la armada se proveen igualmente de los repuestos necesarios para reemplazar los consumos que puedan ocurrir.

Espero tus comunicaciones para disponer la marcha del 2.° de línea i de una compañía del rejimiento de Cazadores que, junto con 500 fusiles mas del sistema Comblain i 200 tiros para cada uno, están listos para ser embarcados, con los albardones, caramayolas, carpas, medicinas, todo lo necesario para un hospital con 60 camas, herramientas, fondos para rancho de tropa i diversos artículos mas de que se dará aviso oportunamente.

La tropa esperará segunda órden para marchar; pero los artículos que te anuncio los trasportará directamente el vapor *Tolten*, que saldrá para Antofagasta el lúnes o mártes 18, remolcando al *Valdivia* que lo destino para ponton en aquel puerto, a fin de que tengas un almacen de depósito de donde tomar lo que pueda necesitarse.

El *Valdivia* llevará tambien parte de los postes i alambres para la línea telegráfica que debe comunicar esas posesiones en la línea de Caldera. Esta operacion trataré de hacerla simultáneamente de Norte a Sur en todas las caletas o puntos donde pueda desembarcarse material. Si es posible, en un mes o mes i medio espero que nos podremos comunicar directamente.

El vapor *Tolten* lo destino por ahora para aviso entre Antofagasta i Caldera, pero si no lo necesitas con urjencia en esa costa, me lo avisarás para destinarlo al servicio del telégrafo, porque no tengo otro buque apropósito de que disponer i me veria obligado a fletar uno.

En este vapor mando para que se pongan bajo tus órdenes a los injenieros comandante Walton i mayor Ansieta, para que sin pérdida de tiempo los ocupes en el reconocimiento del campo de tus operaciones, levanten planos, fijen los puntos estratéjicos para una defensa, precisen las distancias de las poblaciones o arribadas por donde puedan traficar fuerzas bolivianas para amagar tus posesiones; apreciar la importancia de los recursos con que puede contar una fuerza espedicionaria i estudiar, en fin, todos aquellos puntos de que debes tener conocimiento preciso a fin de apreciar los medios de resistencia, defensa i rechazo que debas emplear. Como por el momento no te puedo crear un Estado Mayor, los jefes mencionados pueden desempeñar transitoriamente este cargo i tambien el concerniente a las fortificaciones que crean necesario establecer en cualquier punto.

Aunque no tengo todavía un conocimiento cabal de ese territorio, creo que la posesion principal que deben ocupar tus fuerzas es en Salinas, término del ferrocarril; así puedes prestar un apoyo mas inmediato a Caracoles i vijilar las pequeñas posesiones o poblaciones que hai sobre el Loa, con las de Calama, Atacama, Chiuchiu, etc.

En Antofagasta debes construir o fortificar una posesion que ponga a cubierto de cualquier sorpresa la guarnicion, almacenes, hospital, etc., i que puedan en cualquier caso los fuegos del fuerte apoyar un embarque o desembarque de fuerzas.

Interin se construye el telégrafo, establece uno de señales que te pueda comunicar desde las mayores alturas las ocurrencias principales.

Trata de organizar pronto tus batallones, uno de artillería en Antofagasta i dos de infantería entre Salinas i Caracoles; no conozco la poblacion de Mejillones, pero si hai fuerzas suficientes organiza igualmente una compañía o brigada. En una palabra, obliga a los hombres a reconocer cuerpo i a manejar un fusil de modo de contar con una buena base para la defensa de ese territorio. Aprovecha el entusiasmo del momento para que la jente se decida a ser soldado.

He mandado construir kepis de lona con una vuelta hácia atrás para protejer la espalda.

Pronto saldrán para esa el comandante don Bernardo Gu-

(1) Estos documentos han sido tomados del archivo del Ministerio de la Guerra.

tierrez V. i el mayor don Waldo Diaz para que tomen el mando de aquellos cuerpos, i seguiré mandándote mas jefes i oficiales así que me los pidas.

El capitan Garfias I. saldrá en el *Tolten* a cargo de todos los artículos que te tengo enumerados, i puedes dejarlo intertanto bajo tu responsabilidad, miéntras se organiza la Comisaría de ejército i marina, para cuyas funciones se nombrará al comisario jeneral de la armada don Nicolás Redolés, que saldrá en el próximo vapor acompañado de otros empleados mas.

El compañero Blest Gana mandará tambien un juez letrado i dos escribanos. Si tú necesitas algun secretario particular además de los dos hermanos Dublé, puedes indicarlo.

Procura tener ajentes secretos en el interior, que te den conocimiento de cualquier movimiento de fuerza. Si necesitas cañones de sitio i plaza para artillar i fortificar algun punto, pídeme los necesarios.

Dame noticia del precio de los víveres i del forraje en ese punto, i si hai abundancia. Necesito este dato para atender a la provision de tus fuerzas. Talvez la Compañía del Ferrocarril, interesada en dar facilidades al Gobierno, pudiera encargarse de suministrar todos los artículos, incluso el carbon para la escuadra, a bajo precio.

Estudia este punto que es de mucha importancia para la economía que debemos emplear en todos los gastos que hayan de hacerse.

Indícame la fuerza de infantería i de caballería que conceptúes indispensable para la defensa de ese territorio independiente de la Guardia Nacional. Deseo tambien conocer si el 2.° de línea, Artillería de Marina i la compañía de Cazadores, que es la fuerza preparada por ahora para ese Litoral, podria fácilmente aumentarse con los peones chilenos que podrian alistarse en los cuerpos veteranos, o bien si crees que seria necesario hacer enganchamiento por acá.

Yo permaneceré en este lugar hasta dejar en marcha todos los pedidos que me hagas i los que te anuncio.

Deseándote el mejor éxito en tu comision, me repito como siempre tu afectísimo.

C. Saavedra.

El vapor *Tolten* llevará los elementos para colocar la línea telegráfica entre Antofagasta i el Cobre.

Por el cuadro que te copio a continuacion te impondrás de los trabajos que deben ejecutarse para establecerla hasta Chañaral. Hoi he escrito al Intendente de Atacama pidiéndole los datos para proceder con toda actividad al trabajo.—C. Saavedra.

MINISTERIO DE GUERRA.

Valparaiso, Febrero 19 de 1879.

Señor don Emilio Sotomayor.—Antofagasta.

Te felicito por el buen principio de tu campaña, celebrando que la toma de posesion de ese Litoral no haya tenido mayores tropiezos.

Como el Gobierno Boliviano hará grandes esfuerzos para recuperar esas posesiones, debes aprestarte para sérias resistencias, i en consecuencia entusiasmar a la poblacion chilena para que se presten gustosos a tomar las armas, ya como guardias nacionales, ya entrando a enrolarse en los cuerpos del ejército durante la campaña. Si crees preciso mandar aumentar dos compañías al 2. i Artillería de Marina, contando los 120 hombres que se les ha aumentado por decreto de esta fecha, puedes hacerlo. Siendo así, puedes contar con

5	Compañías de Artillería de Marina	con 130 c/u	650
5	„ del 2.° de línea	„	650
1	„ de Artillería de „	„	130
1	„ de Cazadores	„	100
1	„ de Policía	„	100
	El total seria de..........		1,630 plazas.

Puedes igualmente elevar a brigada la compañía de artillería independiente del rejimiento i al mando de Velazquez.

Como no cuento con mucho armamento Comblain, debes destinar a los cívicos de esa, unos 600 para los que puedan prestar servicio mas inmediato, i te mandaré otros mil o dos mil de los que tuvo ántes el ejército i que puedes repartir en los distintos grupos mineros que no se les pueda dar una organizacion mas regular i que, en caso de una invasion enemiga, puedan hacer fuego en dispersion por las quebradas, serranías i pasos difíciles que acaso se presente en la marcha que pudieran hacer tropas enemigas, dejando la tropa de línea i Guardia Nacional organizada para los ataques mas serios.

Junto con ésta, o ántes talvez, te llegará todo el material para el telégrafo entre Salinas i Caracoles. Las máquinas i empleados irán poco despues. Al capitan Moscoso de la Artillería de Marina voi a dar este trabajo, pues está al corriente de él.

Hago empeño por arreglar con la compañía del cable, establezca un ramal a Antofagasta, si no lo consigo lo haré por tierra en el término de dos meses.

Oficialmente te doi cuenta del número de pertrechos de guerra que lleva el *Tolten*. Con lo remitido ántes i ahora tendrás:

1,000 fusiles Comblain para los cívicos.

400,000 tiros a bala para estos fusiles, i no recuerdo el número para carabina Winchester. Para artillería, tú llevaste en la *O'Higgins.*

Van tambien:

60 camas para hospitales, medicinas, útiles, boticario, i luego irá un doctor, intertanto servirán los de los buques.

12 o 15 telones para carpas.

Fondos para rancho de la tropa, etc.

Estoi al concluir un arreglo con la Compañía Salitrera para que proporcione los víveres i carbon a tu division a los precios de facturas. Todo lo que necesites, puedes, desde luego, pedir a esa casa i que te lleven una cuenta corriente.

Te incluyo una copia del importe de las raciones en Valparaiso.

Arregla el rancho de la tropa i de los oficiales del modo que sea mas económico. Dale el rancho de frejoles, i cada uno o dos dias, carne. En cuanto a los oficiales, dales de la provision los artículos de consumo, o bien un equivalente en dinero, como lo creas mejor. Esto será solo por poco tiempo inter se arreglan las cosas de otro modo, que te avisaré oportunamente.

Vengo de a bordo de embarcar al 2. ° i el pueblo está entusiasmado: voi a aprovechar esta circunstancia para conseguir voluntarios i completar al 3. ° con los 200 hombres que te señalo a los cuerpos del ejército de aumento, es decir, que los batallones tendrán seiscientas plazas, en lugar del número que al principio de este anuncio.

En el vapor del sábado 22, irán los 100 hombres de policía i 100 de Cazadores; para la caballería de la 2. ª no irán hasta el sábado subsiguiente.

El *Tolten* llevará los 50 hombres de Artillería de Marina, pero no saldrá hasta mañana temprano.

Tenemos noticia por el cable que la escitacion en el Perú es irresistible i se cree que Prado no podrá resistir a las exijencias del pueblo, que apoya a Bolivia, quien a la vez exije el cumplimiento del Tratado secreto, que celebraron con Pardo, de una alianza ofensiva i defensiva. Con este motivo previene que reforcemos las fuerzas en ese Litoral i que la escuadra esté sobre aviso. Con tal motivo, activa la organizacion de la Guardia Nacional, entusiasma al pueblo para la defensa del territorio i yo seguiré mandándote mas fuerzas.

Es probable que el sábado salga el 3. ° i 4. ° de línea para reforzarte.

Reune toda la escuadra en Mejillones i que estén vijilando Cobija. No debes tener los buques separados. Luego se irá Williams a tomar el mando de la escuadra para obrar sobre la del Perú, si llega el caso.

Talvez dejo muchas cosas por decirte, pero rodeado de atenciones no se me ocurren en este momento i despacho el vapor.

Tratamos de reunir el Congreso en Marzo para que apruebe las medidas que tomamos i nos dé las autorizaciones necesarias. Espero que los señores Diputados no se remitirán a hacer política en situaciones tan sérias.

Los hermanos Dublé irán por el primer vapor. Domingo Toro H., que es un entusiasta muchacho, desea tomar algun cargo a tu lado, ya como militar cívico, secretario o subdelegado de Caracoles, si es que tienen alguna representacion de importancia. Si tú crees capaz que te entusiasme al pueblo i lo dirija a la pelea, puedes avisármelo, porque el mozo es de empresa i apropósito para una calaverada.

Sigo preparando vestuario, armamento, caramayolas, morrales, forraje, etc.

Dispuesto como estoi a ayudarte en la tarea, pídeme lo que necesites, que pronto será despachado por tu afectísimo amigo.

C. Saavedra.

Valparaiso, Febrero 22 de 1879.

Mi querido Emilio:

Aprovecho la oportunidad de la salida de un vapor especial para prevenirte que no es necesario que mandes uno de los buques a Blanco Encalada, como te lo prevenia en telegrama de ayer. La tropa irá en el vapor *Santa Lucía* mañana, en lugar de ser conducida por un vapor de la Compañía Inglesa, solo hasta este puerto. Van los Cazadores, cien hombres del 4.° i ciento veinte de policía.

En el próximo vapor de la Compañía Sud-Americana, que saldrá de esta el mártes próximo, irá todo el 3.°

Por tu carta que acabo de recibir quedo impuesto de que no ocurre novedad i que por ahora tienes suficientes fuerzas. Espero que no haya nada de particular hasta la llegada de la tropa que te anuncio. Por otra parte, caso de haberlo, el 2.°, que ya estará en esa, habrá llegado a tiempo.

La *Chacabuco* está en Lota de regreso de Magallanes. Se alistan con toda actividad la *Esmeralda* i *Covadonga*. Espero mandarle tambien a la *O'Higgins* la jente que le falta.

En el *Santa Lucía* va pasto i cebada para dos meses de consumo de la caballada, que no irá como te lo previne hasta la próxima semana; intertanto puedes conseguir mulas para el servicio de la caballería.

Deseo que tengas pronto dos mil combatientes haciendo enganche para el completo de los cuerpos, tanto en esa como en estos lugares, lo que por aquí se hace con toda actividad.

En este momento hablo con Lyon, Jerente de la Compañía Sud-Americana de Vapores, i me dice que el mártes puede darme el vapor *Limarí* que trasportará todo el 3. ° i cien caballos, yendo directamente a Antofagasta, así es que el viérnes tendrás reunido todo el completo de lo que te tengo anunciado.

Si necesitas artillería de sitio i plaza i mayor número de la de montaña, avísamelo.

He encargado a Goñi interinamente de la escuela militar i tambien he dado el decreto para que él perciba tus sueldos i los entregue a la Rosita.

Si se te presenta la ocasion de emplear algunos oficiales retirados en puestos de guarda u otras comisiones, puedes avisármelo para darles ocupacion.

Tu carta del 18 i la que me acompañas de Daza las conservo en mi poder.

Tu amigo.

C. Saavedra.

Valparaiso, Febrero 24 de 1879.

Señor don E. Sotomayor.

Querido Emilio:

Te mando el 3.° completo i a mas un buen número de reclutas para que poco a poco completen los cuerpos su dotacion.

Ayer te llevó el *Santa Lucía* 323 hombres fuera de 12 oficiales i 88 mujeres, i a mas un empleado para el trabajo de la línea telegráfica que contrató en ésta el capitan Moscoso.

El 3.° lleva un equipaje monstruoso, que solo he sabido a última hora, pues de otro modo no lo habria permitido. El comandante Castro cree tener vestuario hasta completar 1,000 hombres; esto servirá para las fuerzas que organices i que no lo tengan.

Aquí hago construir 2,000 blusas i 2,000 kepís de lona para que uniformes la Guardia Nacional. Tambien se construyen camisas i zapatos.

He contratado al artificiero Cárlos Armand, con un sueldo de 70 pesos para que cuide el ramo de su competencia i examine con prolijidad las municiones que te he remitido: temo algun descuido en su confeccion i que no estén bien calibradas. Tambien lo ocuparás en la confeccion de voladores de señales, para lo que lleva todos los útiles necesarios, i tambien para el de municiones.

La *Chacabuco* viene entrando i luego que se repare de las faltas que tenga saldrá pronto con la *Esmeralda* a aumentar la estacion naval de ese Litoral.

Dime si necesitas mas artillería para mandarte mas piezas de montaña i las que me pidas de sitio i plaza, aprovechando la ida de nuestros buques de guerra.

Van 121 caballos para Cazadores, i en el *Santa Lucía* va forraje para mas de dos meses, debiendo en adelante la Compañía Salitrera proveer el talaje necesario. Nos ocupamos de arreglo con la Compañía del Cable para comunicacion directa con ese punto, si no arribamos a buen término iremos a la via terrestre.

Como haz celebrado un contrato para establecer el telégrafo hasta Caracoles, debes reservar el material que te mandé con tal objeto a fin de aplicarlo al que debe comunicarnos con el Sur por la via terrestre.

Yo me voi mañana a Santiago con el señor Presidente, i una vez que deje organizada la Guardia Nacional de toda la República, regresaré a éste en los primeros dias de Marzo para ir a pasar contigo una temporada, apreciando por mí mismo las tareas i necesidades del ejército de tu mando i de la armada para atenderlos debidamente.

Por ahora se despide de tí tu mui afectísimo amigo

C. Saavedra.

II.

El Ministro de la Guerra en campaña trascribe dos notas referentes a la administracion de las rentas nacionales de Bolivia i la ocupacion de Cobija i Tocopilla.

Antofagasta, Marzo 20 de 1879.

Señor Ministro:

En nota de esta fecha digo al Comandante Jeneral de la escuadra nacional, lo siguiente:

"A las instrucciones que tengo dadas a V. S., debo agregar ahora lo siguiente:

En órden a la Aduana i rentas nacionales de Bolivia, procurará V. S. que continúen administradas por los mismos funcionarios que actualmente las tienen a su cargo, sin otra condicion que la de no hostilizar las fuerzas de su mando. Para ello, pasará V. S. al prefecto, i en su defecto a las autoridades respectivas, manifestándoles que el acto de llevar nuestras armas a ese territorio no tiene otro objeto que el de prevenir, en nuestra defensa i resguardo de los intereses chilenos, la amenaza que la aglomeracion de fuerzas bolivianas entraña contra la pacífica ocupacion por nuestra parte del grado 24.

Si las espresadas autoridades se negaren a continuar administrando dichas rentas, nombrará V. S. personas respetables, que haciéndose cargo de las oficinas bajo inventario, las administren por cuenta de la nacion boliviana.

Si en la ejecucion de estas instrucciones encontrare V. S. dificultades graves, procederá de la manera que le recomiendo i la prudencia de V. S. le aconseje, conformándose siempre en lo posible al espíritu que domine en ellas."

Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento i efectos que haya lugar.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Al señor Ministro de Guerra.

Antofagasta, Marzo 20 de 1879.

Señor Ministro.

Con esta fecha digo al Comandante en Jefe de la escuadra nacional, lo que sigue:

"Siendo necesario protejer las personas e intereses de los chilenos residentes en el Litoral boliviano, a consecuencia de lo dispuesto a este respecto por el Gobierno de esa nacion en los decretos de 26 de Febrero i 1. ° de Marzo del corriente año, i exijiendo tambien la seguridad de nuestro ejército del Norte el impedir la aglomeracion de fuerzas i de recursos con que aquel Gobierno se procura hostilizar nuestras fuerzas, he dispuesto que V. S. tome posesion de las poblaciones de Cobija i Tocopilla, estableciendo en ellas, miéntras dure el estado actual de cosas, todas aquellas medidas que conceptúe necesarias para el fin indicado.

Tambien prevengo a V. S. que con el mismo objeto se ha trasladado a Caracoles el Comandante en Jefe de este ejército, el que con fuerzas suficientes partirá mañana 21 a esplorar las

márjenes del Loa i poblaciones bolivianas situadas a sus inmediaciones; así es que V. S. puede conocer desde Tocopilla la situacion que ocupa el mencionado Comandante en Jefe, quien está igualmente prevenido del movimiento de la escuadra i de las fuerzas puestas a las órdenes de V. S."

Lo trascribo a V. S. para su conocimiento i demas fines.

Dios guarde a V. S.

CORNELIO SAAVEDRA.

Al señor Ministro de Guerra.

III.

Junta en Antofagasta, en 28 de Junio de 1879: planes de operaciones.

En Antofagasta, a veintiocho dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta i nueve, se reunieron en la sala de la Gobernacion, a las 8 P. M., el Jeneral en Jefe, don Justo Arteaga; el Ministro de Relaciones Esteriores, don Domingo Santa María; el Asesor de la Escuadra, don Rafael Sotomayor; el Auditor de Guerra, don José Alfonso; i el Secretario Jeneral del ejército, don José Francisco Vergara.

El señor Ministro espuso: que habia provocado la presente reunion con el objeto de deliberar en comun acerca de lo que debia hacerse en las presentes circunstancias, a fin de acelerar la guerra en que estaba comprometida la República, dados los elementos con que se contaba, cuales eran el ejército del Norte i la escuadra. Que se podia eliminar toda consideracion sobre esta última, pues era evidente que sus operaciones habrian de subordinarse a las del ejército, segun fuese la campaña en que éste se comprometiese, i que miéntras se preparase i organizase, hostilizaria con una parte de sus buques a la escuadra peruana i recorreria la costa desde Iquique hasta el Callao. Lo esencial era discurrir i fijar un plan sobre las operaciones del ejército.

Pero ántes de tocar esta materia, queria que quedasen resueltos estos dos puntos prévios: 1.° ¿Debe espedicionar el ejército sobre el territorio peruano, o convendrá mantenerlo pasivo en Antofagasta hasta tanto fuere aquí mismo atacado, puesto que la inactividad de los ejércitos boliviano i peruano no puede ménos de ser embarazosa para uno como para otro, desde que el boliviano en Tacna es una carga para el Perú i un motivo de odiosos recelos, i el peruano en Iquique corre el riesgo de verse privado de víveres i estrechado por el hambre? 2. Fuese que se considerase preferible la inactividad o que se adoptase un plan espedicionario, ¿no seria oportuno emprender espediciones parciales, de mil hombres, mas o ménos, i atacar con ellas algunos puntos, como Pisagua u otros lugares parecidos, de manera que, derrotadas allí las fuerzas enemigas, nuestra division se embarcase i emprendiese otra operacion semejante?

Respecto al primer punto, fue unánime la opinion de que, cualquiera que fueran las ventajas de una situacion espectante i meramente defensiva, mayores serian los inconvenientes que nos rodearian, en cuanto nuestro ejército se desmoralizaria con el reposo a que se le condenaba i se enfriaria el entusiasmo de que estaba dominado. Que, compuesto en su parte principal de jente que no hacia de la milicia una carrera, comenzaria a aparecer el aburrimiento i hasta el desaliento, desde que viera frustrados sus propósitos i deseos. En comprobante de esto, se dijo que ya no eran raras las deserciones. El soldado ocioso, se enervaria i corromperia. De consiguiente, debia espedicionarse. Solo un ejército mucho mas reducido podria mantenerse, sin mayores dificultades, en las condiciones en que hoi se encontraba el nuestro.

Por lo que toca al segundo punto, fué tambien unánime la opinion de que las espediciones parciales no tenian objeto calificado, desde que no daban un provecho reconocido. La derrota de una pequeña division enemiga no desconcertaba ni desarmaba al Perú, i si esas operaciones podian emprenderse en algun punto conocido, como Pisagua, no podrian llevarse a efecto en otros, donde no se presentaban cómodos desembarcaderos. Estas espediciones harian necesarios el servicio de dos trasportes, por lo ménos, por la necesidad de conducir, junto con la tropa, víveres i hasta agua, i obligaria, ademas, a marchar custodiados por una parte de la escuadra, inmovilizándola de esta manera i embarazándola para batir a los buques peruanos, si ellos se presentaban en las inmediaciones o en lugares donde pudieran ser perseguidos. A estos inconvenientes se agregaba que se fraccionaba el ejército, dividiéndolo en porciones que le quitarian toda la respetabilidad que tenia en su conjunto.

Apreciados así estos dos puntos prévios, el señor Ministro dijo entónces que, reconocida la conveniencia de espedicionar con el ejército, sometia a exámen i madura deliberacion estos otros tres puntos, cuya gravedad no podia ocultarse:

1.° ¿Deberá espedicionar el ejército sobre Tarapacá, de manera de hacernos dueños de todo el departamento, i, derrotado el ejército peruano, esperar allí al ejército boliviano, si quisiese buscar al nuestro?

2.° ¿Deberá espedicionarse sobre el departamento de Moquegua, para llegar a Tacna i batir allí al ejército boliviano, puesto que no seria posible desembarcar en Arica ni en otra caleta próxima, que pudiera ofrecer comodidades i recursos a nuestro ejército?

3.° ¿Deberá espedicionarse sobre Lima, de modo que nos fuese posible apoderarnos del Callao, destruir sus fortificaciones i sus buques, si ellos se encuentran en la bahía?

Permitiéndome, agregó, esponer mis ideas sobre el particular, voi a considerar cada uno de los puntos enunciados.

Prefiero la espedicion a Tarapacá, sobre cualquiera otra, por razones de evidente conveniencia. La ocupacion de Tarapacá nos permite espedicionar con mayores facilidades, puesto que nos encontramos a corta distancia de este departamento. El movimiento del ejército i el trasporte de los recursos necesarios se hará con mayor comodidad, siendo que la misma division de la escuadra que bloquea a Iquique puede protejer el movimiento, permaneciendo la otra en Arica o el Callao, o donde la combinacion del plan lo haga necesario.. Para marchar a Tarapacá no se há menester de toda la escuadra.

En este departamento está el grueso i lo mas selecto del ejército peruano; ejército que, vencido, deja al Perú, si no rendido, en condiciones mui desventajosas, que le obligarian probablemente a buscar la paz, i que producirian quizá un cambio en el Gobierno peruano, lo cual removeria dificultades, desde que ese Gobierno no se creeria ligado a las declaraciones o compromisos del actual.

La posesion de Tarapacá nos haria dueños de las propiedades fiscales que hai en ese lugar i nos permitiria aprovechar los guanos i salitres, descargando de esta manera a Chile de una considerable parte de los gastos que hace hoi dia, i alimentaria el espíritu laborioso de nuestra jente, que tiene deseos de recuperar la fortuna i el hogar de que ha sido despojada.

La derrota del ejército peruano, independientemente de la influencia moral que ejerceria sobre el ejército boliviano i de la mayor confianza que inspiraria al nuestro, podria, quizá, dar ocasion a Bolivia para acercarse a Chile por medio de un arreglo. No podria ocultársele que, perdida esta oportunidad, tendria que renunciar para siempre al anhelo de tener a Arica como puerto boliviano.

Si aun esto no sucediese i el ejército boliviano avanzase, para unirse con el peruano o para combatir al nuestro aisladamente, es innegable que nuestra posicion seria superior en este último caso, puesto que escojeríamos el lugar del combate, privaríamos de recursos al enemigo i nos presentaríamos superiores por nuestra caballería i artillería, quedándonos franca la retirada para Iquique, donde nuestra escuadra protejeria nuestro embarco

Cuestion de sério estudio será averiguar por dónde habria de desembarcar nuestro ejército. Segun unos, i especialmente segun una esposicion mui interesante de don Demofilo Herrera (esposicion que fué leida), el desembarco habria de hacerse por el Sur, para marchar así por puntos socorridos i llegar hasta la Noria, campamento principal del ejército enemigo. Segun otros, debe efectuarse por el Norte, Junin o Pisagua, atravesar la primera cadena de cerros, llegar a la pampa i caminar aceleradamente hácia la Noria, para impedir en cuanto sea dable la conjuncion del ejército peruano, que ocupa, a lo que se dice, un radio de treinta leguas. Las marchas deberian, en tal caso, ser lijeras, a fin de no dar lugar a que el ejército boliviano de Tacna se mueva, i avance a unirse con el peruano.

La espedicion sobre Iquique debe emprenderse simulando un desembarco cerca de Arica, para que se crea que buscamo al ejército boliviano i le impidamos por este medio caminar sobre Iquique, i efectuando otro sobre este punto, para posesionarnos del pueblo i contener la division del Alto del Molle; division que, si desciende, pierde la importancia de sus fortificaciones i

es perdida; i si se replega a la Noria para formar todo un cuerpo, nos franquea el camino del Molle i nos permite atacar la Noria por dos partes.

La division con que debemos atacar a Iquique no debe esceder de mil hombres, mas o ménos. Aun derrotada que fuese, la division peruana del Molle, que sería la vencedora, tendria que rendirse a los fuegos de nuestra escuadra, puesto que no podría volver atrás, desde que tropezaría con todo el grueso del ejército chileno.

La espedicion sobre Iquique supone tambien: 1.° Que una division de nuestra escuadra contenga a la peruana, para que así sean mas fáciles i desembarazados los movimientos de nuestro ejército, i las costas del sur de la República estén seguras de no ser atacadas. La otra parte debe hallarse en Iquique i en el lugar en que nuestros trasportes se hallen colocados; i 2.° Que venga de Santiago una division de tres mil hombres que, reforzada por las milicias de este lugar, lo defienda de cualquier ataque aventurado que el boliviano o el peruano quisieren emprender, sabedores que nuestro ejército estaba en Tarapacá.

Debemos suponer que nuestro ejército espedicionario no bajará de ocho mil hombres ni escederá de diez.

Suponemos tambien que contamos con los trasportes que sean necesarios, puesto que vamos a tener que emprender simultáneamente diversos movimientos.

Contra esta espedicion a Iquique se hacen diversas objeciones, siendo la principal la falta de agua, que no podríamos acarrearla para todo un ejército como el nuestro, i cuyo acarreo seria, cuando se pudiese, costosísimo. No puedo apreciar esta circunstancia, porque no conozco los lugares; pero he oido opiniones encontradas, i como creo que en este lugar hai personas prácticas, no seria difícil tomar datos precisos i exactos. Sin embargo, se me ocurre que esta escasez no debe ser absoluta. El ejército peruano subsiste en Tarapacá i se mueve a diversos puntos. Si la falta de agua es un inconveniente para nosotros i para la marcha de nuestro ejército, con el mismo debe tropezar el ejército peruano, inconveniente que no le permitirá marchas, retiradas i movimientos, i que lo compelerá a pelear, lo que es nuestro afan.

El segundo punto, la ocupacion de Moquegua, no tiene base aceptable. Llegado nuestro ejército a Moquegua o apoderádose de la parte de este departamento que le conviene ocupar para refrescarse, el Perú habria unido, miéntras tanto, alguna division, la de Arica u otros puntos, al ejército boliviano; ejército que no presentaria batalla sino cuando le conviniese, i que procuraria arrastrar con el nuestro al interior, para rendirlo con las fatigas i con la privacion de recursos.

No debemos olvidar que en todas partes va a mirársenos como a vándalos. No debemos fiar sino en nuestras fuerzas i en nuestros elementos. Si el ejército boliviano i el peruano que se le uniese no nos presentasen batalla, tendríamos que embarcarnos ántes que marchar al interior i tener ocioso a nuestro ejército en Moquegua, hostilizado i escaso de toda asistencia. Una espedicion de este jénero no nos daria provecho.

Aun derrotado el ejército boliviano, nada sério habríamos ganado. Con la derrota no imponíamos a Bolivia, puesto que no podríamos hacerla sentir sus efectos, desde que no ocupábamos su territorio, Quedaríamos tal como estamos hoi e imposibilitados para cualquiera intelijencia ulterior, desde que es lójico suponer que el patriotismo boliviano se escitaria con el revés sufrido por su ejército. Descansaria todavía en los esfuerzos i ausilios de su aliado. Al contrario, derrotado el aliado i precisado éste a tratar, Bolivia se veria compelida, o a tratar tambien, o a abandonar el territorio peruano; i en tal caso, terminaria la guerra con Bolivia, que no podria venir a hacerla por el desierto. De la derrota del ejército peruano pueden surjir mil emerjencias, todas favorables para Chile, miéntras de la derrota del ejército boliviano solo puede influir una disminucion de fuerza enemiga, pero no el completo amilanamiento del enemigo. Por esta razon, me parece que debemos abandonar este propósito. No sé si hai caleta dónde desembarcar cerca de Arica.

La espedicion sobre Lima tiene mas de fantástico que de útil i positivo. La simple ocupacion de Lima no nos daria provecho alguno, pues no contando para nada con las resistencias que opondrian en cada barrio, en cada calle, tendríamos que abandonarla pronto, sin otra satisfaccion que la de haber ganado una batalla i habernos posesionado de la capital del Perú. No encontraríamos Gobierno con quien tratar, ni recursos que aprovechar. Todos, o la mayor parte de los vecinos de Lima, huirian al interior, donde se mantendrian vivas i aumentarian las fuerzas bélicas del Perú. El ejército se enfermaria i diezmaria en Lima. Ejemplo de ello tenemos en la guerra de la independencia i en la posterior de la restauracion. La ocupacion de Lima, si ha dado influencia moral al ejército que la ha ocupado, no ha resuelto jamás la contienda debatida por las armas.

La ocupacion de Lima tendria su ventaja por la ocupacion del Callao, si esto último fuese posible, pues lograríamos inutilizar sus fortalezas i sus cañones i destruir los buques peruanos, si ellos se mantuviesen en la bahía. Pero aun así, es problemática la ventaja que adquiriríamos. Si los buques peruanos no se encontrasen en la bahía, habríamos, en tal caso, sacrificado una parte considerable de nuestro ejercito en inutilizar al Callao; ventaja pequeña, desde que sus fortificaciones no nos impiden un bloqueo, ni pueden proporcionarnos armamentos u otros elementos bélicos. En el Callao no hai mas que los cañones que lo guarnecen, i estos mismos no podrian ser aprovechados por nosotros, desde que no seria posible embarcarlos todos.

Solo optaria por la espedicion sobre Lima i el Callao cuando no hubiera otro plan mas seguro i útil que adoptar. I aun en este caso, siempre habria que meditarlo mucho, por los mayores esfuerzos que habria de hacerse.

El señor Sotomayor, Asesor de la Armada, dijo:

Acepto como una política previsora i conveniente la de no buscar un combate con las fuerzas bolivianas que cubren el departamento de Tacna, i consagrar los esfuerzos del ejército chileno a la destruccion de las fuerzas peruanas, para llegar a una paz estable. Quedaria así eliminada, por ahora, toda operacion militar a Moquegua o Tacna, que no sea indispensable a los fines de la presente guerra.

Los ejércitos peruanos son, como se sabe, dos: uno que defiende el departamento de Tarapacá, i el que está destinado a servir de reserva i de defensa de Lima i el Callao. El primero se compone de los principales cuerpos veteranos; el segundo es, en su mayor parte, de nueva creacion i de cívicos, siendo, por consiguiente, el mas débil. Segun los antecedentes i noticias recojidas, el de Tarapacá se compone de ocho a diez mil hombres, próximamente, incluyendo los cuerpos bolivianos que lo han reforzado, i el segundo de seis a ocho mil, con las tropas cívicas del Callao i Lima, que están en organizacion, pero susceptible de ser aumentado considerablemente con reclutas de los departamentos del Norte i del interior, que son bastante poblados. Atendiendo a la importancia que esta guerra tiene para el Perú, i lo que ha escitado la opinion i patriotismo de sus habitantes, creo que ha de ser indispensable batir i destruir sucesivamente los dos ejércitos enumerados, para que se acepten condiciones de paz ventajosas para Chile.

En el departamento de Tarapacá, el ejército enemigo se encuentra distribuido entre Pisagua, al Norte; la Noria e Iquique, al centro; i San Lorenzo, al Sur. Las posesiones que ocupa le permiten concentrarse en pocas jornadas en la Noria, aprovechando las facilidades que para esto le ofrecen los ferrocarriles de Pisagua e Iquique. Podria tambien hacer esa concentracion en el Molle, para cubrir el puerto de Iquique; pero en este caso, su retirada hácia el Norte seria mui dificultosa.

El ejército boliviano que ocupa el departamento de Tacna se compone, mas o ménos, de seis mil hombres. Podria verificar su conjuncion con el ejército peruano en la Noria, incorporando a su paso la division acantonada en Pisagua. Hai, por consiguiente, que tomar en consideracion la probabilidad de que se reunan los ejércitos aliados durante la campaña que se emprenda en el departamento de Tarapacá.

La ocupacion militar del Callao i Lima por nuestro ejército seria relativamente fácil, atendida la calidad de las fuerzas que tendria que combatir i los recursos de todo jénero que se encontrarian en aquellas poblaciones. El desembarco al Sur o Norte del Callao, traeria como consecuencia la ocupacion de los fuertes de aquella plaza i la destruccion de los buques enemigos que se encontrasen en la bahía, que se hallarian en la necesidad de rendirse o de batirse con nuestra escuadra. Caerian, además, en poder de nuestro ejército todos los pertrechos i elementos de guerra existentes, despues de la dispersion o destruccion de sus tropas. Sin embargo, la vitalidad militar del Perú quedaria en su mayor parte en pié, miéntras conservase su principal fuerza veterana que hoi defiende a Tarapacá. Seria, pues, indispensable desocupar a Lima i el Callao inmediatamente despues de ocupados, para operar sobre aquel de-

partamento, en contra de fuerzas mas numerosas i mejor preparadas que las existentes.

Si, por el contrario, se principian las operaciones por Tarapacá i se consigue, como es de esperar, destruir el ejército enemigo, la ocupacion del puerto de Iquique i sus inmediaciones nos permitirá hacer de él nuestra base de operaciones posteriores; se concentrarian allí nuestras provisiones i recursos, i despues de construir fortificaciones lijeras, la escuadra chilena quedaria en toda libertad de accion para perseguir i hostilizar a la enemiga. La espedicion sobre el Callao obligaria quizá a suspender el bloqueo de Iquique, porque el grueso de la escuadra tendria que convoyarla, i no seria improbable la repeticion de combates desiguales con nuestros buques débiles, como el del 21 de Mayo, si dicho bloqueo se sostuviera con ellos. Es sabido que el *Huáscar* i la *Union*, por su andar i fuerza, son mui adecuados para aprovechar con ventaja un descuido semejante.

Las dificultades que presenta el departamento de Tarapacá para espediciones militares, por la falta de recursos i por la especialidad de su territorio, tienen en todo caso que ser vencidas por el ejército chileno; la operacion sobre el Callao i Lima solo se postergaria el tiempo necesario para arrostrar aquellas dificultades, aun cuando el enemigo acumule en esos puntos mas medios defensivos como el último recurso para la salvacion de su país.

Las razones que aconsejan dar preferencia para emprender operaciones militares en el departamento de Tarapacá, son las siguientes: 1.° continuidad en el territorio en que se va espedicionar, circunstancia que facilita su operacion i conservacion; 2.° destruccion o dispersion del principal poder militar del Perú, atendida la calidad relativa del ejército que lo defiende; 3.° recursos fiscales de que se priva al enemigo i que pueden aprovecharse por Chile; 4.° facilidades que el triunfo ofreceria para entenderse con el Gobierno boliviano, una vez imposibilitado el Perú para ausiliarle con recursos militares de alguna importancia; 5.° libertad en que quedaria nuestra escuadra para estender sus hostilidades hasta el Callao i hacer efectiva i sensible en toda la costa enemiga nuestra preponderancia marítima.

Ocupado el departamento de Tarapacá por nuestro ejército, restablecidas para su uso las líneas férreas i telegráficas i convertido el puerto de Iquique en el depósito de sus recursos, su defensa seria espedita i fácil. La via de Tacna tendria que ser especialmente vijilada i no habria motivo de esperar un contratiempo posterior. El ejército de reserva que hoi está en organizacion, mantendria la ocupacion, quedando en libertad las fuerzas veteranas para espedicionar sobre el Callao i Lima.

Fáltame solo opinar sobre los puntos por los cuales puede ser atacado o invadido el departamento de Tarapacá.

La esposicion del señor Herrera, de la que se nos ha dado conocimiento, es exacta, pero ella supone una espedicion emprendida desde Tocopilla hasta la Noria. Seguida esa ruta, el enemigo tendria tiempo sobrado para efectuar su concentracion en el punto que le conviniera, i aun podria ser reforzado por el ejército aliado que ocupa a Tacna. Nuestro ejército necesitaria de trece a quince jornadas para llegar a la Noria, i solo diez el boliviano. Debemos, pues, rechazar esta operacion.

Un desembarco al Norte de Iquique tendria una gran importancia en el resultado de la campaña. Atendido el vigor i solidez de nuestro ejército, debemos buscar i no eludir el combate. Una invasion por el Norte hace difícil la retirada del ejército peruano, i si la emprende, importaria ella una dispersion funesta para su disciplina. Preciso será, sin embargo, emprender marchas activas i rápidas, para batir al enemigo en sus posiciones o perseguirlo en su retirada, si la intenta, separándose de la pampa central, en cuyo caso se ocuparia Iquique sin resistencia.

Puede tambien hacerse el desembarco al Sur de Iquique, por Chucumata i Patillos; en este caso, se ocuparia a San Lorenzo a marchas forzadas, batiendo i persiguiendo la division que lo defiende, para marchar en seguida a interponerse en la línea de conjuncion de las fuerzas enemigas acantonadas en la Noria, Molle e Iquique.

El desembarco del ejército por el Norte, tendrá probablemente que hacerse en presencia de fuerzas enemigas, i en tales condiciones habrá probablemente pérdida de jente proporcionada al número de tropas que haya que batir. Bajo este punto de vista, el desembarco en Pisagua es ocasionado a contratiempos i pérdidas de vidas, si no es posible desembarcar préviamente en Junin una division que se adueñe de las alturas que dominan aquel puerto.

Por las consideraciones que preceden i por la distancia que el ejército de ocupacion tendrá que recorrer ántes de llegar a las posesiones enemigas, soi de opinion que debe preferirse el desembarco por Patillos i Chucumata. En todo caso, es prudente hacer un reconocimiento prolijo de todos los puertos i caletas del departamento, para apreciar las ventajas i dificultades que se encuentren en cada uno de ellos.

El señor Alfonso, Auditor de Guerra, fué de opinion que, en las circunstancias actuales, no es sostenible una actitud espectante de parte del ejército chileno. Esta situacion prolongaria indefinidamente la guerra. Esperar el ataque del adversario, puede solo significar una demora considerable, pudiendo mui bien suceder que ese ataque no venga nunca. Fundar esperanzas en divisiones que pueden producirse en el seno de los enemigos, quizas sea mui aventurado, porque esas divisiones, aunque tengan algun fundamento, son difíciles de producirse cuando se tiene al frente, de pié, a un adversario comun i contra el cual existe una gran animadversion.

Por otra parte, la guerra, prescindiendo de las perturbaciones i males que orijina, impone gastos i sacrificios demasiado considerables para no estar convencidos de la imperiosa necesidad de ponerle el término mas pronto posible. Para alcanzar esta aspiracion, es forzoso que Chile tome la ofensiva, no por medio de operaciones parciales i aisladas, que jamás podrán conducir al éxito apetecido, sino atacando al enemigo en su principal fuerza organizada, en su mas importante centro de resistencia, para vencerlo i destruirlo.

Por consecuencia, el primero i principal esfuerzo del ejército chileno debe dirijirse sobre Tarapacá, con el objeto de atacar las tropas que guarnecen a Iquique i sus alrededores i de posesionarse de ese departamento. Esta operacion puede producir una doble ventaja, militar i financiera al mismo tiempo, desconcertando al enemigo por medio de la derrota de su ejército principal i permitiendo al Gobierno de Chile crearse una fuente de entrada que sirva para imprimir impulso a la misma guerra.

Debe contarse con que el ejército peruano oponga una séria resistencia. Ese ejército, como se ha dicho, es la fuerza mejor organizada del adversario, i va a combatir en un terreno que ha elejido i preparado. Semejante resistencia será, no obstante, vencida por nuestras tropas, por medio de un ataque que se pronunciaria por el lado Norte, marchando el ejército desde Pisagua con bastante rapidez, al mismo tiempo que se amagare a Iquique de frente, por medio de un desembarco simulado o verdadero, i que se ejecutase una diversion por el lado de Quillagua, haciendo avanzar hácia el Norte una parte de las tropas que guarnecen la línea del Loa, con el encargo de llamar la atencion del enemigo, sin empeñar combate.

En medio de esta combinacion de operaciones, la situacion de las fuerzas peruanas puede ser mui difícil, no sabiendo con certeza de dónde parte el ataque principal. Partiendo de la situacion mas favorable para ellas, cual es la de que obren en el mas perfecto órden i operen oportunamente su reconcentracion, evitando ser atacadas i batidas en detalle, se empeñaria una batalla, sin duda reñida, en los Altos de Molle o en la Noria, cuyo buen resultado para las armas chilenas no puede ser dudoso, dada la instruccion i disciplina del ejército, su escelente espíritu i el número de sus soldados, cuya cifra, por los datos recojidos, debe considerarse mas o ménos igual a la de sus adversarios.

Una victoria obtenida en estas condiciones, dominando el ejército chileno la línea de retirada del enemigo por el lado del Norte, puede importar para éste un verdadero desastre i hacer avanzar considerablemente la cuestion en el sentido de una solucion favorable a Chile, allanando muchas dificultades ulteriores. Semejante victoria probaria a los bolivianos que el ejército de sus aliados, que ha sido incapaz de resistirnos, es impotente para defenderlos.

La misma empresa ejecutada por Patillos i Chucumata puede ocasionar igualmente buenos resultados, quizas con ménos dificultades, pero seguramente con éxito ménos completo.

Aunque una operacion de guerra emprendida sobre Lima i el Callao, que trajese por consecuencia la toma de estas dos ciudades i la captura o destruccion de los elementos bélicos que encierren, es tambien mui importante, debe considerarse inferior a aquella en sus resultados, puesto que el medio mas

eficaz de alcanzar los fines de la guerra consiste en destruir las fuerzas mas importantes del enemigo, su mas enérjico centro de resistencia, lo que se conseguirá mucho mejor con la derrota del ejército que el Perú tiene en Tarapacá, que con la toma de aquellas dos ciudades, sin desconocer por esto la trascendencia considerable que tendria este último hecho en el aniquilamiento de la fuerza marítima del enemigo.

Por esta razon, en defecto de una espedicion sobre Tarapacá debe optarse por la adopcion de un plan de guerra sobre Lima i el Callao, plan que es, sin duda, preferible a una operacion sobre Moquegua, Tacna i Arica. Espedicionando en estos lugares se buscaria al ejército boliviano, con el cual quizas convenga no cruzar las armas desde luego.

Sin hacer caudal de esta consideracion, es útil tener presente que, dada la posicion en que se encuentra el ejército boliviano, podrá o no aceptar el combate a su voluntad. En tal caso no se necesita de perspicacia ni de penetracion para comprender que ese ejército no empeñará la lucha sino unido con sus aliados i reforzado convenientemente. Las fuerzas chilenas podrian verse con facilidad en una situacion mui embarazosa; hostilizadas primeramente por medio de una guerra de recursos sin poder activar la campaña a ménos de internarse i de esponerse a sufrir sérios contratiempos, i en seguida, por el grueso de las fuerzas enemigas una vez concentrados todos sus elementos que pueden representar una desproporcion numérica abrumadora.

Es de toda evidencia que una campaña sobre Moquegua presenta mas inconvenientes que ventajas, no siendo uno de los menores el tener que operar en un territorio en que el enemigo puede disponer de considerables elementos de hostilidad, pues cuenta allí con una poblacion crecida i belicosa, cuya mayor parte hábil se levantaria seguramente en armas.

Por último, la derrota del ejército boliviano, dejando intactas las fuerzas existentes en Tarapacá, no haria dar a los asuntos de la guerra, en el sentido de su solucion, un solo paso decisivo. Nuestro principal enemigo es el Perú i contra él deben dirijirse nuestros primeros golpes.

El secretario Vergara manifestó que, no habiendo diverjencia ninguna sobre la necesidad de tomar la ofensiva sin pérdida de tiempo, se limitaria a espresar su opinion sobre las operaciones que convendria emprender.

A su juicio, solo se presentan dos objetivos que deban esclusivamente llamar la atencion de nuestro ejército: o la ocupacion de Lima i el Callao para destruir o apoderarnos de los elementos de guerra que tiene allí el Perú, i principalmente para concluir con el mas seguro refujio de sus naves; o la invasion del departamento de Tarapacá para batir al ejército que lo defiende, i tomar posesion del territorio contiguo al que hemos ocupado a Bolivia, donde se encuentran los mas valiosos bienes fiscales del Perú.

Sin desconocer la considerable importancia de la primera empresa, cree que debe preferirse la segunda por ser mas decisiva i con mas ventajas políticas. Si nuestras armas salieran victoriosas en Lima i el Callao, como es probable, no hai motivo ninguno para esperar un cambio en el Gobierno peruano, ni perturbacion en las relaciones de los aliados, porque no se destruirian ni las esperanzas de la nacion, ni sus recursos para continuar la guerra. Lo que sí vendria mui probablemente, seria la mediacion de alguno de los paises americanos que miran con inquietud i poco favor esta guerra, o de alguna de las naciones europeas cuyo comercio se sienta mas lastimado con su prolongacion. Nos encontrariamos mui embarazados para rechazar lisa i llanamente una mediacion, cuyos primeros efectos pudieran ser una paralizacion en nuestros progresos militares, i cuyo resultado bien pudiera ser una aproximacion a la paz, sin tener en nuestra mano ninguna prenda positiva que nos garantizara el pago de la indemnizacion debida a nuestros sacrificios i gastos, i que nos permitiera, con el aniquilamiento del enemigo, afianzar por largo tiempo nuestra preponderancia en el Pacífico.

Por otra parte, una espedicion sobre Lima i Callao, nos obligaria a levantar el bloqueo de Iquique, porque se necesitaria de toda nuestra armada para convoyar i protejer el ejército en sus movimientos i dejaria todo el Litoral al Sur del Callao espuesto a la accion libre de las naves enemigas, que sin inconveniente habrian abandonado ese puerto cuando les hubiera convenido.

La reunion de los ejércitos boliviano i peruano podria operarse con toda comodidad, bien sea para consolidar mas la defensa de Tarapacá, bien para invadir el territorio al Sur del Loa, desembarcando en Tocopilla i Cobija. ¿Podria nuestra reserva defender ese territorio amenazado por doce o catorce mil hombres? ¿Podrian las tropas acantonadas en Antofagasta, a cincuenta i seis leguas de distancia de Calama, protejer este punto contra un enemigo desembarcado en Tocopilla a solo veinte i nueve leguas de distancia? Enuncio solo este peligro, que, además de obligarnos, talvez, a abandonar operaciones comenzadas sobre el Callao, abriria el camino al Perú para conducir a sus peligrosos e incómodos aliados hasta su propio suelo, dejándolos empeñados en su defensa.

No parece prudente ir a buscar fuerzas lejanas del enemigo, cuando se dejan a la puerta de la propia casa, las mas poderosas de que puede disponer por su número i calidad.

No debe tampoco echarse en olvido que por los ferrocarriles que parten al Norte i al interior, puede Lima ser evacuada con facilidad, i que, si entra en los planes del enemigo no hacer resistencia en la ciudad, puede retirarse con Gobierno, tropas, armas, municiones i cuanto le convenga, i establecerse fuera del alcance de nuestras fuerzas para agredirnos cuando lo considere oportuno, causándonos molestias i daños cuya importancia no es fácil calcular. La toma de Lima i el Callao, dado que esto último se consiga, seria un golpe de mucho efecto, pero no inferiria al enemigo una herida mortal.

La invasion de Tarapacá presenta árduas dificultades, pero no mayores que las que puede superar nuestro ejército, cuya instruccion es satisfactoria, segun todos los jefes de cuerpo, i cuya disciplina i espíritu marcial son dignos de admiracion. Este territorio puede invadirse por el Norte, por el centro o por el Sur, segun lo exijan las combinaciones de una campaña, en vista de los informes que se tengan sobre la situacion i número de los enemigos. Por los tres puntos hai ferrocarriles, caminos de ruedas i senderos de mulas que conducen de la costa al interior, teatro forzozo de las operaciones principales.

Para cortar al ejército peruano toda retirada posible i obligarlo a batirse sin medio alguno de rehuir el combate, seria preciso desembarcar en Pisagua i la inmediata caleta de Junin, tratar de apoderarse del ferrocarril ántes que pueda ser inutilizado i avanzar rápidamente hácia el interior. En las primeras siete leguas no hai agua, pero a esa distancia i un poco al Noreste del camino de la Noria, la hai buena i abundante en la chacra de Tiliviche, en el fondo de la quebrada de su nombre.

A la misma distancia (siete leguas) i en el camino principal de la pampa, principia la série de oficinas o injenios de elaborar salitre que se suceden a corta distancia unos de otros, donde se encuentra agua bastante para satisfacer las necesidades de un ejército. Si se obra con celeridad, se debe esperar que el enemigo no tenga tiempo para cegar los pozos de donde se saca, tanto porque son muchos i mui esparcidos, cuanto porque los habitantes de esos lugares no tienen otra que beber, i no es natural suponer que ellos mismos quieran privarse del agua. Por esos puntos no hai tropas enemigas, i es probable que en los grandes establecimientos salitreros se encuentren caballos, mulas, leña i muchas otras cosas útiles al ejército.

El agua no es de buena calidad, pero los hombres la beben sin sufrir daño en su salud i los animales sin la menor resistencia. Pozos hai que son inagotables, como el de la oficina *Ramirez* a veinte i dos leguas de Pisagua, el de *Almonte* a veintiocho, el de la *Nueva Soledad* a cuarenta, i muchos otros que es inútil enumerar. En varios de estos pozos el agua es perfectamente potable, así como tambien lo es la que se encuentra en los lugares dominados *Tirana* i los *Canchones*, a cuatro o seis horas de camino al Oriente de la Noria. En estos puntos, donde hai bastante vejetacion, el agua se tiene en abundancia i no puede ser dañada ni cegada por el enemigo.

El camino del Sur, desembarcando en *Patillos* i la vecina caleta de *Chucumata*, si el estado del mar lo permite, no ofrece los mismos recursos en agua que el anterior, pero es mucho mas corto para llegar a las posiciones enemigas. Desde Patillos a la Noria hai diez i siete leguas (17) i al *Molle*, diez i seis i media; miéntras que desde Pisagua a los mismos puntos, hai respectivamente treinta i tres (33) i cuarenta (40) leguas. Estas distancias son mas cortas desde Chucumata cerca de cuatro leguas. El lugar llamado *San Lorenzo*, donde está acantonada una division enemiga, se encuentra respectivamente a trece (13) i a nueve (9) leguas de los puertos nombrados

Así es, que por lo que hace a la topografía i recursos en agua del territorio de Tarapacá, podemos contar con que nuestro

ejército no hallará obstáculos insuperables si obra con enerjía i rapidez. Por lo que haria a su situacion respecto a los adversarios, las ventajas estarian de nuestra parte, porque lo podemos amagar por muchos puntos, obligándolos a diseminar sus fuerzas o a hacer concentraciones anticipadas, pudiendo estrecharlo entre la escuadra i nuestras fuerzas de tierra, dándose mutuamente la mano.

Vencido el ejército que defiende a Tarapacá, recibe el Perú un golpe capital del que no podrá reponerse, porque ha perdido el nervio de sus fuerzas, que son sus veteranos i su tesoro. Las consecuencias políticas de este suceso serian trascendentales, puesto que se alejaria de los bolivianos la esperanza de recuperar su Litoral i brotaria en sus ánimos el temor de que su país se quede sin costa; se exacerbarian los partidos en el Perú, i la pobreza i el descontento se harian sentir bien pronto en este país, cuya vida financiera reside casi esclusivamente en los guanos i salitres.

Chile tomaria posesion de los bienes nacionales que existen en este departamento; por este solo hecho su crédito se robusteceria i encumbraria; podria mas desahogadamente continuar la guerra; se animaria su comercio, i por fin, tendria en su mano para tratar de la paz una prenda valiosa que nadie podria obligarlo a devolver si no era su voluntad hacerlo o si no convenia a sus intereses.

Por fin, el señor Jeneral en Jefe espuso (1):

Segun los datos mas fidedignos, el ejército acantonado en la provincia de Tarapacá asciende a trece o catorce mil hombres que pueden, sin dificultad, reunirse a inmediaciones de la Noria, que es la posicion enemiga elejida de antemano i convenientemente fortificada. Seria allí donde nuestras fuerzas vendrian a librar la primera batalla, dado caso de espedicionar sobre esa provincia. Para llegar a ese punto, podria desembarcarse en Patillos o sus inmediaciones i subir unos ochocientos metros para llegar a la altiplanicie i en cuatro jornadas a la Noria, o tomar tierra en Junin, subir quinientos cincuenta metros hasta las pampas altas i tomando por Tiliviche dirijirse en cinco o seis jornadas al mismo punto. Este segundo camino es mas accesible i presenta mas recursos, aunque mas resistencia. Por fin, desembarcar en el Molle i apoderarse del pueblo de Iquique. Las dos primeras espediciones no ofrecerian mas que las dificultades naturales del camino i algunos encuentros parciales de las avanzadas con las tropas que están situadas a los alrededores de los puntos de desembarco en su retirada. Sin embargo, no hai que olvidar que en la provincia de Tacna existen de seis a ocho mil enemigos, cuya juncion se haria fácilmente con las fuerzas de la Noria, caso de desembarcar al Sur, tomando o situándose en un punto intermedio, cerca de Tarapacá, alcalzando una inmensa preponderancia de fuerzas, por lo que el desembarco en Patillos presenta este inconveniente, i a no dudarlo, la falta de agua en el trayecto del ejército. La espedicion por Junin es mas fácil i no tiene mas inconveniente militar que dejar una fuerza a retaguardia que deberia batirse con nuestras tropas despues de haber éstas soportado un rudo encuentro contra un enemigo superior en número, i naturalmente ocupando posiciones ventajosas i habiendo tenido probablemente numerosas bajas. La operacion ésta no es por lo tanto estratéjica.

El desembarco en el Molle nos daria talvez, sin grandes pérdidas, la posesion de Iquique, pero quedaríamos con el enemigo en las alturas, amagados por él i en la imposibilidad de atacarlo partiendo de este punto.

CONSIDERACIONES JENERALES.

El ejército de Tarapacá está en malas condiciones por estar en una comarca que no ofrece ningun recurso, donde todo se interna con dificultades, i seria posible llegar a dificultárselo mucho mas todavía. Para esto deben tender los esfuerzos de nuestra marina a cerrarles el puerto de Pisagua i a molestarles el tráfico de Arica. En poco tiempo llegarian a estar en una posicion casi insostenible, que es lo que debe tratar de hacerse ántes de atacarlos. Por lo demas, debo consignar que cualquiera de las dos operaciones primeras tiene el sério embarazo de exijir de provisiones, al ménos, para diez dias i agua para cinco, para proveer las posibles eventualidades de retardo en las operaciones de armas. Sérias son tambien las dificultades para arrastrar hasta las alturas el material de artillería de campaña i el convoi de carretas, que alcanzaria a doscientas ochenta (280) inclusas las de agua.

Si debiera espedicionarse sobre la division boliviana que está en Tacna, se haria el desembarco en la caleta de Sama, que está a catorce o quince leguas de esa ciudad, o en la caleta de Pacocha, provincia de Moquegua, a veintiseis o veintiocho. Esta operacion no presenta dificultades, i se alcanzaria la ventaja de apoderarse del puerto, hoi fortificado, de Arica, refujio en muchos casos de la escuadra peruana, i que estableciendo el bloqueo de Pisagua, dejaria al ejército del Sur sin recursos i obligado para salvarse a espedicionar i combatir en posiciones elejidas por nuestro ejército. Nuestros convoyes serian mucho menores que en la espedicion a Tarapacá i quedaríamos pronto al habla con la escuadra. Tiene el solo inconveniente de poner entre chilenos i bolivianos el odio de la sangre vertida.

Queda, por fin, la operacion de Lima i Callao. Estos son los centros naturales de recurso del ejército peruano, la cabeza de todo movimiento de opinion i los pueblos llamados a reorganizar el ejército en todo caso de revés del que tienen en el Sur.

El Callao es la ciudadela de su marina i puerto inespugnable por el lado del mar. Tomado éste, nuestra marina puede, a la distancia, impedir la salida de los buques que se hubiesen asilado en Arica, incomunicar con un trasporte lijero a Pisagua i dejar bloqueado a los ejércitos de Tarapacá i Tacna. La toma de este puerto la creo fácil por el lado de tierra, pudiendo llegar a él en dos jornadas, si se hace el desembarco en Chilca. Las tomas del Callao i Lima importarian entrar en posesion de una cantidad considerable de armamento, la destruccion del ejército de reserva, la adquisicion de numerosa i escelente artillería de costa, dejar a nuestra armada un puerto franco de recalada para llenar sus necesidades, i la pérdida para el enemigo del único medio que tiene para limpiar su buque principal. Mas, probablemente, podríamos tomar allí los monitores peruanos i la corbeta *Union*, si no está aun en estado de darse a la mar. La destruccion de la artillería del Callao que no nos conviniese sacar, es operacion sencilla, como asimismo destruir las que hai en Ancon i Chorrillos, dejándolos en la imposibilidad de rearmarse en poco tiempo.

Tomados estos puntos, podriamos llevar a la isla de Iquique diez o doce cañones que, colocados ahí, harian el bloqueo del puerto con un solo buque i trescientos hombres en tierra; espedicionar en seguida desde Sama sobre Arica i acosar por tierra al ejército. Aunque el número de tropas que hai entre Lima i el Callao es talvez algo superior al que llevaríamos, no lo es tanto como el que hai en Tarapacá, i sobre todo, casi en su totalidad son milicianos.

Esta espedicion es, por consiguiente, fácil no solo por este lado sino porque no habria necesidad de llevar grandes recursos, i por el lado de los resultados es de mui trascendental importancia. Sin embargo, he oido al comandante jeneral de la escuadra, que aproximarse al Callao tiene el peligro de que puede ser atacado el convoi por los monitores i ser entónces inferior nuestra escuadra.

La objecion de que alejarse tanto de Antofagasta podria hacer que el enemigo viniese a ocupar estos puntos, no la creo fundada, por cuanto teniendo nosotros la preponderancia en el mar, no se le permitiria hacer ningun desembarco, i no es posible creer que espedicionen por tierra teniendo un ejército enemigo al Norte.

Esta es mi opinion, comprendida, respecto a las diversas espediciones que pueden intentarse en las que no consigno multitud de razones que la reforzarian, por no estenderme demasiado.

Por lo demas, cualquiera que sea el plan que el Gobierno adopte, espero que se dignará comunicármelo en nota especial, a fin de que quede en todo caso constancia escrita de las ideas que patrocino como mas acertadas i mas eficaces en órden al buen éxito de la guerra en que el país se halla empeñado.

Establecidas así las opiniones que quedan espuestas, el señor Ministro dijo que enviaria la presente nota al Supremo Gobierno para que resolviera lo que tuviere por mas conveniente.

Para constancia firmaron, ménos el señor Jeneral en Jefe, que no lo hizo por haber dado su opinion escrita i firmada, que se acompaña.—D. SANTA MARÍA.—J. ALFONSO.—R. SOTOMAYOR.—J. F. VERGARA.

---

(1) La esposicion que sigue fué presentada por el señor Jeneral en Jefe en un pliego autorizado con su firma. El orijinal, que sirvió para sacar esta copia, se encuentra archivado en el Ministerio de la Guerra.

IV.

Notas del Ministro Santa María al Ministro de Relaciones Esteriores sobre correrías del "Huáscar" i el verdadero estado del ejército i escuadra.

Antofagasta, Julio 19 de 1879.

Señor Ministro:

Ayer a las 10 P. M. llegó un propio de Mijillones, despachado por la autoridad de aquel lugar, avisando que a las 3.30 P. M. habian entrado a la bahía tres buques, uno de ellos con bandera francesa i los otros dos con bandera peruana.

Segun las señas que trasmitia, el frances era un buque de guerra de esta nacion que en la mañana habia zarpado de este puerto, i los dos restantes, el *Huáscar* i la *Pilcomayo* o la *Union*.

Como era consiguiente, se temió que avanzando el *Huáscar* durante la noche e introduciéndose a esta bahía como en Iquique, prendiese dos de nuestros trasportes, *Itata* i *Lamar*, i disparase sobre la poblacion procurando causarla sérios daños o incendiarla.

En el acto se hizo salir el *Itata* al mando del capitan Lynch con direccion a Iquique, a fin de que advirtiera a nuestros blindados el punto donde se encontraba el *Huáscar*, llevando una carta mia al contra-almirante para que diese órden de que el *Huáscar*, cuya audacia empeñaba el valor de nuestros marinos, fuese tenazmente perseguido o batido.

Cuando el *Blanco* se retiró de este puerto llevó consigo el *Limarí* i supongo que considerable depósito de carbon.

El *Lamar* se habia ocupado durante todo el dia en estraer del mar el cañon de a trescientos que habia caido al fondo al tiempo de desembarcarlo. Se habia logrado, ya tarde, salvarlo i mantenerlo colgado de la proa del vapor por haber entrado la noche i no ser posible colocarlo en una lancha; pero en la necesidad de poner en seguridad dicho vapor, fué menester volver a arrojar el cañon al mar para repetir hoi la operacion costosa de su estraccion.

El *Lamar*, que anda escasamente nueve millas, vino a fondear cerca de la poza para ser varado ántes que ser presa del enemigo.

Se apagaron las luces en toda la poblacion para que el el *Huáscar* no tuviera puntos conocidos adonde dirijir sus fuegos.

Nuestros cañones colocados en la costa no podrian prestarnos mucha defensa. De los cuatro de a ciento cincuenta, uno de ellos no ha sido todavía montado, a pesar de mis eficaces recomendaciones cuando estuve por primera vez en este lugar, i de los tres restantes solo dos habian podido disparar con éxito algo dudoso, pues el tercero no habria podido funcionar por estar en reparacion su plataforma. Solo hacia pocos dias que se habia encomendado al comandante Velazquez la colocacion de todos estos cañones; operacion a que consagrará ahora todos sus esfuerzos sin detenerse en gastos.

Hasta que los cañones no estén montados no se cuenta aquí con seguridad alguna.

Hoi tocó el vapor de la carrera a las 7 A. M., i anuncia que ha dejado al *Cochrane* anclado en Tocopilla i que el *Huáscar* i la *Union* voltejeaban a seis millas fuera de Mejillones.

Si fuese completamente cierto que la *Union* acompaña al *Huáscar*, desaparecerian los temores que se tenian de haber hecho rumbo al Sur.

Al cerrar esta nota, entran a este puerto el *Cochrane* i el *Matías Cousiño*.

Dios guarde a V. S.

DOMINGO SANTA MARÍA.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Antofagasta, Julio 30 de 1879.

Señor Ministro:

Si he de comenzar por dar a V. S. conocimiento del estado del ejército, habré de decir a V. S. que éste asciende en el dia, segun el cuadro que tengo a la vista, trasmitido por el Estado Mayor, a 10,186 hombres, de los cuales solo quedan útiles i capaces de espedicionar, deducidos los enfermos i ausentes, 9,391. Hai 702 hombres enfermos en el hospital i cuadras, i 93 ausentes. Los enfermos, en su inmensa mayoría, sufren las enfermedades provenientes del desarreglo de las costumbres adquiridas en los lugares de su residencia i desarrolladas en éste.

Puede aseverarse que no podrá contarse para una espedicion con mas de 9,000 hombres. En este caso, Antofagasta no podrá tampoco ser defendido sino por la reserva que ha de venir, pues, escepto los dos batallones cívicos de este pueblo, uno de los cuales, el mandado por don Víctor Pretot, está notablemente disciplinado, merced al celo de su jefe, los demas no tienen importancia alguna, porque, o los batallones creados son nominales i no han sido organizados, o tienen una escasa disciplina que los inhabilitaria para combatir con el enemigo. Ignoro que suerte haya corrido el armamento distribuido a estos cuerpos.

A este respecto acompaño a V. S., bajo el número 1, el oficio que, en contestacion a uno mio, me ha pasado el Jeneral en Jefe.

El ejército se encuentra bien disciplinado, pero es de sentirse que estén apareciendo síntomas de relajacion, debidos a la inaccion en que se ha encontrado. Riñas sérias han habido entre los soldados de un cuerpo con otro, i casos en que ha sido menester desplegar severidad con algunos oficiales subalternos. Los jefes despliegan justa contraccion en la enseñanza de sus batallones o rejimientos.

Sin embargo, han sido raros los ejercicios de todo el ejército en comun, cosa a que no atribuye grande importancia el Jeneral en Jefe. De todos modos, i por mucha confianza que nos inspire el soldado chileno, no debemos olvidar que nuestro ejército no es veterano.

Creo, no obstante, que el enemigo no tiene fuerzas mejor disciplinadas, ni mejor preparadas.

Segun datos, casi seguros, que he recojido, i cuya exactitud podré pronto comprobar, Lima está defendida por cerca de 10,000 hombres, todos cívicos, escepto un batallon de línea. La mayor parte de estos batallones han venido del interior, compuestos de jente forzada i mandados por vecinos que se aprovechan de esta ocasion para darse un grado militar, como en otro tiempo se dieron el de coronel Galvez, Gamio i otros. Esta fuerza no puede inspirar respeto.

En Arica, donde se encuentra el Presidente Prado, hai 1,500 peruanos i el ejército boliviano acampado en Tacna, que no sube de 5,000 hombres, no todos bien armados. Otra parte de este ejército ha venido a aumentar las fuerzas del departamento de Tarapacá.

Hé aquí como ellas están distribuidas:

Noria	1,000	hombres.
San Lorenzo	500	„
Chucumata	1,000	„
Oficina San Juan	1,000	„
Estancia central	500	„
Estancia San Juan	800	„
Alto del Molle	2,500	„
Total	7,300	„

El resto, para completar 10,000 hombres, mas que ménos, está en Iquique i Pisagua, en cuyos dos puntos, si he de atenerme a ciertos datos, la fuerza no escede de 3,000 hombres.

Repito a V. S. que tengo por seguras estas cifras, i que en pocos dias mas tendré su comprobacion.

Segun un indio *postero*, prendido en uno de los lugares próximos a Calama, Campero está en Tupiza con 2,500 hombres, recientemente armados con fusiles introducidos por la República Arjentina. Para emprender viaje a Calama tendrá que hacer un camino fragoso de ocho dias, sin mayores recursos, a pesar de que en el año pasado las cosechas fueron en aquellos lugares mas abundantes que en los anteriores. Campero no tiene artillería ni caballería. Se compone su ejército de indios del interior, reclutados por la fuerza, humildes, sumisos i obedientes.

Creo difícil que Campero avance. Las partidas de nuestra caballería que se han dirijido por ese punto recojerán noticias que nos permitirán formar mas seguro juicio.

Resuelto como está que el ejército debe operar sobre Tarapacá, falta sin embargo, para decidir la espedicion, determinar el lugar por donde deba desembarcar. Para esto va a hacerse un reconocimiento de la costa. Segun sea el punto que se elija, así deben consultarse tambien las provisiones. Hasta hoi no ha sido posible practicar esta operacion porque el *Cochrane* se ha demorado en Caldera mas dias de lo que se creia.

Miéntras tanto, don Rafael Sotomayor prepara i organiza las provisiones i todos los demas elementos que deben conducirse,

atendidas las necesidades de la campaña, segun el terreno en que se vaya a obrar. Nada habia arreglado a este respecto; naciendo de aquí que el trabajo actual sea fatigoso i moroso a la vez. V. S. se convencerá de ello por la copia número 2.

Para la mayor rapidez, el Jeneral en Jefe ha convenido en desprenderse de toda injerencia inmediata en el particular.

Tampoco se ha encontrado dato alguno relativo a la campaña o a planes de campaña en el archivo del cuartel jeneral. A existir, el jeneral Arteaga debió llevárselos consigo. A este punto se refiere la copia número 3.

He considerado como cosa esencial la fortificacion de este puerto, i aun cuando, al llegar aquí, solo encontré dos cañones en estado de embarazoso servicio, hoi hai tres que pueden ser inmediatamente servidos, como pueden serlo en seis u ocho dias mas el cuarto de a 150 i el quinto de a 300 que, caido al mar, ha sido felizmente estraido. Encargué al comandante Velazquez la colocacion de los cañones, i este jefe, que es uno de los mas intelijentes en el ejército, ha desplegado un celo i una actividad recomendables. Durante la noche los cañones son debidamente atendidos, por si los buques peruanos quisiesen atacar de sorpresa este puerto. Copia número 4.

He encargado al mismo comandante que prepare i adiestre algunos artilleros cívicos que puedan servir los cañones cuando el ejército se retire de este lugar. Me ha dado seguridades en este sentido.

La marina demanda algunos arreglos urjentes. Miéntras el ejército se prepara, creo que ella debe perseguir los buques peruanos hasta batirlos en la rada de Arica, si allí se encuentran.

El bloqueo de Iquique ha llegado a ser ridículo. Retirándose nuestros buques a inmensa distancia a las 5 P. M. i no marchando hasta Pisagua para impedir la provision del enemigo, ningun provecho obtenemos del espresado bloqueo. El contra-almirante ha entendido que bloquear a Iquique es permanecer allí estacionario, precaviéndose de los torpedos, cuya aplicacion seria imposible, si los buques se mantuviesen cruzando la bahía i en constante movimiento. A hacerlo así habrian dado caza al *Huáscar*, i Pisagua, distante solo 38 millas, no serviria de puerto de provision.

Si a esto se agrega el bombardeo nocturno del 16 i la falta de celo para cumplir las órdenes dadas al comandante del *Cochrane*, no nos podemos disimular que la marina no se ha colocado a la altura de su honrosa mision.

Algunos cambios deben hacerse en el mando de los buques. Si el contra-almirante renunciase, como lo espero, deberia darse su blindado al capitan de fragata don Manuel Thompson. El *Amazonas* que se le ha confiado, debe servir para trasportar el ejército, ya que no contamos con el *Rimac* i el *Loa*, vapores de mayor capacidad que los otros que tenemos.

Thompson debe venir pronto a Antofagasta. Si hubiere de continuar en el *Amazonas*, aquí podria tomarlo; i si hubiere de pasar a otro buque, no habria necesidad de esperar su regreso.

En las instrucciones que he de dar al contra-almirante, una de ellas será que, vuelto el *Cochrane* de su comision i unido a la escuadra, marche en busca de los buques peruanos hasta batirlos. No podemos tener buques solo para centinelas de puerto.

Hasta este momento nada sé del *Rimac*. Si obtuviere algunas noticias, cuidaré de darlas a V. S. ántes de enviar este oficio.

Dios guarde a V. S.

DOMINGO SANTA MARÍA.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Acompaño a V. S. copia del oficio del jefe de trasportes que esplica lo ocurrido en la comision confiada al *Cochrane*.

V.

Reconocimiento practicado en los puertos i caletas de la costa del Perú, entre Ilo por el Norte i Patillos por el Sur, en Agosto de 1879.

COMISION DE RECONOCIMIENTO DE LA COSTA DEL PERÚ.

Antofagasta, Agosto 27 de 1879.

Señor Jeneral en Jefe del ejército del Norte:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. S. en nota de fecha 13 del presente e instrucciones anexas, ha procedido a reconocer desde a bordo del vapor *Itata* algunos puertos i caletas de la costa del Perú, entre los puertos de Ilo i Patillos.

La descripcion detallada, los siete croquis i once vistas que tengo el honor de acompañar, son el resultado de los trabajos de dicha comision.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—LUIS ARTEAGA.

PUERTO DE ILO I CALETA CHUSA.

Situado inmediatamente al Sur de la quebrada de su nombre. El desembarcadero es estrecho; capaz de contener tres o cuatro lanchas a la vez para desembarcar infantería. Esta operacion no es siempre fácil a causa de la marejada.

La topografía de la playa es baja, lo mismo que el terreno adyacente.

Los fuegos de los buques pueden dominar la costa para protejer un desembarco.

No hai alturas que impidan la operacion ni obras de defensa.

La poblacion se compone de unas pocas casas que han podido escapar a los terremotos que ha sufrido este lugar.

Este punto es importante por los recursos que en él se encuentran, a saber: agua, víveres, leña i pasto verde.

De Ilo parte un buen camino al valle del interior que solo dista unos 1,500 a 2,000 metros de la costa.

En esta época el rio Ilo no trae agua bastante; pero se ven caer a la playa dos pequeños chorros que son el sobrante de las aguas con que se riegan las siembras i campos situados en la parte Sur de la poblacion.

Los pobladores son mui pocos, i no hai tropas en el lugar.

Ilo está a 60 millas al Sur de Islai, i 81 al Norte de Arica. Dista de Moquegua 112 kilómetros, i de Mollendo 117.

A $1\frac{1}{2}$ kilómetro al Norte de Ilo se encuentra la pequeña caleta de Chusa, con buen desembarcadero para poca jente de infantería. En el lugar hai buena agua.

El camino de Chusa a Ilo es bueno para la infantería i caballería.

Estos dos puntos pueden ser un poderoso ausiliar para un desembarco efectuado en Pacocha.

La quebrada de Ilo es espaciosa i en ella puede la caballería encontrar un lugar mui bueno para reponerse.

Desde el mar se ven bonitos bosques en la quebrada, i en los campos que hai al frente de Ilo.

CALETA DE PACOCHA I CALETITA DEL INGLES.

A $1\frac{1}{2}$ kilómetro al Sur de Ilo i unida a ésta por un buen camino se encuentra la caleta abrigada de Pacocha, que es ahora el nuevo puerto de Ilo.

Tiene buen desembarcadero para las tres armas. Esta operacion puede facilitarse utilizando el buen muelle que allí existe.

Como recursos para el desembarco hai 6 buenas lanchas en el puerto.

La playa es baja i el terreno adyacente se compone de lomajes suaves donde pueden maniobrar con facilidad toda clase de tropas i en gran número.

A 1,200 o 1,500 metros de la playa hai alturas que dominan el pueblo; pero que pueden ocuparse desembarcando tropas de infantería en Ilo i en la caletita del Ingles situada al Sur.

Desde los buques se domina toda la poblacion i el terreno cercano.

La costa es accesible á toda clase de embarcaciones menores en una estension de 200 a 300 metros.

En la poblacion hai bastantes casas, bodegas i una gran estacion del ferrocarril que une a Pacocha con Moquegua.

En el pueblo i sus inmediaciones hai toda clase de recursos que se llevan de Ilo.

Hai una pequeña guarnicion de infantería.

Como obras de defensa no hai mas que un pequeño foso en la playa al frente del desembarcadero, i la línea férrea que puede servir de parapeto a los defensores.

Como a 2,000 metros al Sur de Pacocha existe la caletita del Ingles, con mar mansa i playa de arena donde podria desembarcarse un rejimiento de infantería i servir para protejer un desembarco en Pacocha. Esta tropa viniendo del Sur podria desalojar al enemigo que se situase detrás de la línea férrea.

CALETA DE SAMA.

Está situada al Norte de la punta de Sama i al pié del Morro de este nombre.

La costa es inaccesible para botes o lanchas a causa de las rompientes que hai en toda la playa.

Esta dista del pié del cerro unos 60 u 80 metros, siendo el terreno inclinado hácia el mar, i por consiguiente dominado por los fuegos de los buques. El cerro es casi a pique i no pueden establecerse tropas en él para impedir un desembarque.

En la caleta hai solamente dos galpones pequeños i algunos corralones formados con tablas o con pircas de piedra. Al pié de una de éstas i al frente del fondeadero se ha escavado un poco el terreno i formado un parapeto capaz de resguardar a 50 o 60 hombres de infantería.

A ámbos lados de la playa hai grandes rocas que pueden ocultar muchos defensores.

Al Norte de la playa el terreno es quebrado, con lomas sucesivas de una altura de 30 a 40 metros.

En el cerro del frente se ve una senda formando muchas cuevas. Este camino solo puede ser accesible a la infantería i conduce al interior. Los cerros de esta caleta tienen una altura que no baja de 600 metros.

De Sama hai camino por la orilla de la costa que conduce al rio de este nombre. Otro camino se dirije al Norte pasando por las lomas de que se ha hecho mencion, i que conduce al rio Locumba.

En Sama no se encuentran recursos de ninguna especie. El agua la llevan probablemente del rio Locumba o del Sama.

Al visitar la caleta, la guarnicion se componia de 140 a 150 hombres de infantería.

Esta fuerza estaba distribuida como sigue:

70 hombres en guerrilla en la ribera izquierda o Norte de la caleta.

50 hombres detrás de las pircas i 20 hombres en una carpa levantada entre las rocas de la punta Sama.

Dos horas despues de estar fondeados los buques de la espedicion llegó del Norte o sea del rio Locumba un batallon de infantería compuesto de cuatro compañías con 70 hombres cada una, cuya tropa vino a situarse a la derecha de la guerrilla colocándose detrás de los peñascos i de las lomas.

Poco despues vino del Sur, saliendo de trás de la punta Sama, un grupo de 30 hombres, tambien de infantería, los que, a juzgar por los instrumentos de bronce que traian, parece que formaban la banda de música del batallon que llegó ántes.

La guarnicion de Sama es, pues, de 420 hombres de infantería.

Sama está a 43 millas de Arica al Norte. La separa 10 kilómetros del rio Sama, i 15 kilómetros del rio Locumba.

CALETA JUAN DIAZ.

Está situada entre la desembocadura de los rios Sama i Tacna, i al pié de las alturas de Juan Diaz.

La caleta es pequeña, completamente abierta a la marejada del Sur, sin recurso de ninguna especie, no puede utilizarse en ninguna operacion militar a causa de su situacion. Los datos que preceden, por personas que han visitado el lugar, decidieron a la comision a no perder tiempo en reconocer la caleta nombrada.

CALETA LICERA.

Situada a 5 kilómetros al Sur del puerto de Arica.

No tiene importancia ninguna por ser completamente desabrigada i el desembarcadero mui peligroso. Por otra parte, es demasiado pequeña para operar en ella un desembarco con el objeto de amenazar a Arica.

CALETA DE VITOR.

Se encuentra a 25 kilómetros al Sur de Arica, i en abra que forma la quebrada de Vitor.

Esta quebrada es ancha, profunda, en la playa tiene un ancho de 1,000 metros próximamente, con cerros de 200 metros de altura en los lados i en el fondo, que dominan la playa, que es baja i pareja.

No siempre se puede acercar a la playa a causa de la reventazon que haria pedazos las embarcaciones en caso de acercarse a la orilla cuando el mar no esté mui tranquilo.

Toda la costa cercana es elevada i a pique.

La quebrada ofrece poca vejetacion i no corre agua por ella en esta estacion.

Da salida al valle de Azapa.

La caleta por ahora no está defendida, ni hai obras de fortificaciones; pero con poca jente en las alturas, un desembarco se haria bien difícil.

No ofrece mas ventaja que es abrigada por el cabo Lobos, al Sur.

El camino por tierra a Arica tiene 60 kilómetros de largo i no es bueno.

La caleta de Vitor no tiene habitacion alguna, ni ofrece recursos para las tropas.

CALETA DE CAMARONES.

A 50 kilómetros al Norte de Pisagua.

Esta caleta la forma la boca de la quebrada de Camarones con un ancho de 500 metros en la ribera.

La playa es de arena, pero hai mucha reventazon, lo que hace casi imposible un desembarque en la misma caleta. Sin embargo, como a 500 metros al Sur de la quebrada hai un buen desembarcadero de 30 a 40 metros de estension, perfectamente resguardado de la marejada del Sur. En este lugar la playa es mui angosta, pues el cerro llega casi hasta el mar. No hai camino para caballos hasta la quebrada, pero podria formarse uno en 15 o 20 minutos. Solo hai una senda para jente de a pié, interrumpida bruscamente por un montículo mui parado.

La quebrada la forman cerros de 500 metros de altura, poco mas o ménos, i casi inaccesibles. La costa hácia el Sur i Norte es formada de cerros mui altos i casi a pique.

A 50 metros de la playa i hácia el Sur de la quebrada hai una lomita baja desde la cual se puede defender el desembarque. En ella hai una carpa con 20 o 25 hombres de guarnicion.

En la quebrada hai bastante vejetacion i se obtiene buena agua a 1.50 metros de profundidad.

No hai habitaciones ni recursos de otro jénero.

De Camarones se puede ir a Pisagua por tierra. No hai datos fijos sobre los caminos al interior.

PUERTO DE PISAGUA I CALETA PISAGUA.

El puerto de Pisagua tiene una buena bahía para desembarcar toda clase de tropas. La playa es angosta i dominada por cerros mui altos, pero accesibles a la infantería.

La poblacion quemada en su mayor parte, está situada en un plano inclinado en la falda del cerro.

El agua se trae de la quebrada de Pisagua, situada a 10 kilómetros al Norte.

En el puerto no hai recursos para el ejército.

En las alturas del cerro se ven como 800 hombres de infantería. Arriba hai depósito de pasto seco.

Las tropas de la guarnicion pueden batirse desde los buques.

Toda la plaza es dominada por las alturas.

Desde la poblacion i falda del cerro sale una línea férrea que llega al interior hasta Agua Santa. Tambien hai un camino para jente de a pié.

Pisagua dista de Sal de Obispo (distrito salitrero) como 34 kilómetros.

El puerto podria tomarse desembarcando tropas en la caleta de Pisagua i apoderándose de la línea férrea, cortar la retirada al enemigo.

La comision cree mui importante apoderarse de este puerto, ya sea con el objeto de operar al interior o por dividir las fuerzas enemigas que hai en Arica e Iquique.

Nota.—En el viaje de la comision al Norte, solo se pudo reconocer, mui a la lijera, el puerto i caleta nombrados, i de regreso al Sur no fué posible completar el reconocimiento, porque los buques pasaron de noche a la altura de dichos puntos.

CALETA JUNIN.

A 15 kilómetros al Sur de Pisagua, 67 al Norte de Iquique i 20 de Mejillones.

El desembarcadero es difícil i estrecho. Hai un muelle entre las rocas i tres casas en la caleta.

El agua que se consigue es condensada i no hai otra clase de recursos.

La playa es angosta i dominada por los altos cerros que tiene al frente.

El desembarque se puede impedir colocando tropa detrás de las rocas que hai a uno i otro lado de la plaza.

La guarnicion actual se compone de unos cuantos soldados de infantería.

La comision cree que la caleta de Junin no presenta ventaja alguna que compense el sacrificio de tomarla a viva fuerza; i que sirve solamente para hacer un simulacro de desembarque con el objeto de distraer fuerzas de Pisagua para defenderla.

PUERTO DE MEJILLONES.

Es una caleta mui estrecha, incapaz de contener en la bahía tres buques acoderados.

Hai gran dificultad para desembarcar muchas tropas a la vez, sobre todo la artillería i la caballería, si el enemigo inutiliza los dos muelles que sirven para el desembarque.

No hai donde formar tropas, pues la ribera es toda de peñascos.

Hai buenas bodegas, pocas habitaciones i escasa guarnicion.

El agua que se puede obtener es resacada i no hai otra clase de recursos.

La única circunstancia digna de tomar en consideracion es que del puerto hai camino para las salitreras del interior.

Dista de la estacion del ferrocarril de Negreiros 56 kilómetros i de Tarapacá 111 kilómetros.

NOTA.—El reconocimiento se practicó a una distancia mui grande de la costa (2 a 3 millas) por cuyo motivo no se pudo tomar mas datos.

CALETA COLORADA.

Situada a 15 kilómetros al Norte de Iquique.

Es completamente inaccesible para un desembarco.

PUERTO DE IQUIQUE I CALETA DEL MOLLE.

El puerto de Iquique está defendido por retaguardia con altos cerros con caminos inaccesibles para la artillería de campaña, i ademas por la guarnicion que ocupa las alturas del Molle. La línea del ferrocarril puede utilizarse perfectamente para la defensa. En la parte Oriente i Norte de la playa hai pequeños cerrillos de arena que facilitan la defensa.

La altura de los cerros que espaldean la poblacion no baja de 1,000 metros.

Por el frente, Iquique está defendido por la isla de su nombre que avanza como una milla hácia el mar, la que puede fortificarse perfectamente.

Al parecer hai dos cañones abocados al Sur.

Desde la isla se dominan todos los puntos en que se puede desembarcar.

En la poblacion i a orillas del mar hai tres barricadas que defienden los puntos mas fáciles de abordar.

Los cinco muelles del puerto están guarnecidos con tropas.

A lo largo de la playa hai una zanja para ocultar jente de infantería.

La caleta del Molle se encuentra a 10 kilómetros al Sur de Iquique, cuya estension es toda de arena.

El desembarcadero está al Norte de las bodegas i dominado completamente por las alturas del Molle que se encuentran a 800 metros próximamente de la playa.

El desembarcadero es bueno, pero está mui bien defendido.

De lo espuesto se desprende que es bien difícil, aunque no impracticable efectuar un desembarque en Iquique o el Molle.

CALETA CHUCUMATA.

Caleta abrigada i de regular desembarcadero, con playa bien estensa, espaldada por cerros altos cuyas crestas están a 1,200 metros próximamente de la playa. Todo el terreno es de arena.

El ejército puede desembarcar perfectamente sin temor de ser ofendido desde los cerros.

Hai un camino para jente de a pié i caballos, que va al interior pasando por el Soronal.

Tambien hai camino para el Norte por sobre la arena.

En la caleta solo existe un edificio que talvez sirve de Aduana.

En la playa hai cuatro barricadas formadas de sacos de arena, al parecer oculta cañones pequeños.

La guarnicion se compone de 50 hombres.

La caleta no tiene agua ni recursos de ninguna especie.

CALETA DE PATILLOS.

A 25 kilómetros al Sur de la precedente.

El puerto es inmejorable para un desembarque. La playa es de arena i se estiende hasta mil metros del pié de las lomas que hai al frente.

En este llano podria acamparse un ejército.

El desembarcadero solo puede ser defendido desde las peñas que hai al Sur, como a 300 metros de distancia.

Existe una estacion del ferrocarril i muchos carros; pero el movimiento de la línea está interrumpido.

Hai dos caminos: el de la via férrea que va a Soronal i el otro sigue por la costa.

La poblacion es pequeña, tiene pocas casas o edificios i una máquina de agua.

Este puerto es el que presenta mas ventajas para efectuar un desembarco en las mejores condiciones posibles.

Está a 60 kilómetros al Sur de Iquique por mar.

No se vió guarnicion que mereciese anotarse.

CALETA DE PATACHE.

A 7 kilómetros al Sur de Patillos.

Es una caleta pequeña con un desembarcadero fácil i seguro de 30 o 40 metros de estension.

Se une a la de Patillos por medio de una faja de terreno de 1 o 2 metros de ancho, mas o ménos.

La playa para el desembarco es de arena i no hai piedras ni resacas del mar.

No hai poblacion ni recursos de ningun jénero. Tampoco hai guarnicion.

El desembarcadero está dominado i flanqueado por las rocas de la punta Sur, de donde se puede desalojar a los defensores.

De Patache hai camino carretero por el llano de la playa hasta Pabellon de Pica. Una parte del ejército podrá desembarcar por este puerto i otra por Patillos.

Antofagasta, Agosto 27 de 1879.

(Firmados.)—LUIS ARTEAGA.—BALDOMERO DUBLÉ A.—F. VELAZQUEZ.—EMILIO GANA.

ESPLICACIONES AL CRÓQUIS DE PISAGUA, JUNIN I SUS ALREDEDORES.

Quebrada de Pisagua.—Al Norte de la poblacion de Pisagua, dista dos millas. Comunica por la orilla de la serranía baja de la costa por camino de herradura, angosto, escabroso, i en parte mui pendiente.

Las cuestas de zig-zag i la recta de bajada a la quebrada son en parte resbaladizas, i en otras de arena suelta, sumamente pendientes.

A una cuadra distante de la playa hai un paso que por muchos años surtió de agua a la poblacion. A pesar de que desde hace 506 años el agua que se espende se importa de Arica, la de la quebrada continúa usándose para el lavado. Es de mala calidad, contiene mucha magnesia, filtrada desde una distancia de 3 leguas a través de pantanos, motivo por el cual en los meses de verano reina la terciana en toda la quebrada.

El desembarcadero es malo i estrecho, entre rocas, i hai que esperar el sajío, siendo constante las rompientes desde mui afuera. (En el cróquis está marcado al lado Sur de la ensenada con pequeñas pintas lacres.)

La serranía de ámbos lados de esta quebrada es mui alta, cortada a pique i va ganando en altura hasta alcanzar la de la pampa donde están situadas las oficinas salitreras, o sean, mas o ménos, 3,200 piés.

A cuatro i media legua de la desembocadura se encuentra un pequeño terreno alfalfado, de dos cuadras de estension, llamado Saya; existe un establecimiento minero *Del Socabon*, propiedad de don Bernardo de la Barra, paralizado su trabajo desde la declaratoria de la guerra. Dos leguas mas al interior la quebrada se divide en dos ramas anchas, una hácia el Oriente i otra al Sur. En esta última, a la media legua se halla Quiañúa pequeña chacra de propiedad de los señores José Mariano i Francisco Zavala (peruanos.) Produce alfalfa, verduras i algunas frutas, aprovechan del agua de la quebrada i de buena agua de vertientes.

A legua i media, avanzando por la rama del Oriente, aparece Tiliviche con regular estension de terreno, cultivados i agua buena en abundancia, es propiedad de la Compañía Salitrera

de San Antonio i está a cargo de una sucursal de la casa inglesa de Campbell i Ca. de Tacna.

Los dos fundos tienen buen camino para las respectivas salitreras de Jazpampa (Zavala) i San Antonio (Campbell) distantes de una a dos leguas.

Continuando por la quebrada desde Tiliviche se llega en una hora de camino a una hacienda de Tana, estension considerable de terrenos alfalfados, propiedad de una señora Lecaros viuda de Montealegre; pero actualmente arrendada por los señores Loayza i Pascal, comerciantes de Pisagua (el primero el del obsequio de los 100 rifles al Gobierno del Perú, hoi coronel de guardia cívica.) La hacienda puede mantener una fuerte caballada i siempre hai alfalfa cortada i en tercios con que proveer a las mulas que vienen de tránsito desde Tacna para las salitreras.

En el nacimiento de la quebrada, al pié de la cordillera, está situada la pequeña poblacion de Camiña, cuyos habitantes son en mayoría pastores.

Pisagua i sus alrededores.—En Pisagua no hai desembarcadero útil, únicamente pequeñas caletas rodeadas por cerrillos, i dominadas todas desde las alturas que recorre el ferrocarril, desde las numerosas trincheras naturales que están inmediatas encima de las ruinas de la poblacion, i aun desde la cumbre de los cerros que forman la primera hoyada, o sea la pampa del Arenal.

Los caminos que conducen al interior, o con mas propiedad, los que permiten escalar la primera faja de montañas de la costa, son el camino férreo i el de herradura. Este último señalado en el cróquis, cortando el ferrocarril, es de 3 a 4 metros de ancho, i demora la subida media hora a bestia para entrar a la pampa del Arenal. Antes de entrar a la pampa corta nuevamente la línea, i en este punto, a la derecha, hai una casucha con palo de señales (vijía) para dar aviso a la estacion de Pisagua de la llegada de los trenes a la estacion de la cuesta del Arenal.

Al lado Sur de la poblacion de Pisagua hai un camino angosto i mui pendiente que conduce a Junin faldeando los cerros de la costa. Este camino se hace pesado porque sigue todas las hondulaciones del terreno, prolongándose mucho en consecuencia. Es formado por el ir i venir de los huanacos, i apénas tiene el ancho suficiente para permitir el paso, no sin riesgo, de una sola persona.

Pampa del Arenal i cuesta.—El camino en línea recta a través de esta pampa hasta principiar la subida de la cuesta del mismo nombre, tendrá una legua escasa de largo. En su mayor parte es terreno duro, la parte arenosa principia a dos o tres cuadras ántes de llegar a la cuesta; esta última corta la línea férrea quedando la estacion a su izquierda, i desde aquí hasta su terminacion hasta entrar a la pampa de la cuesta parada, es mui pendiente, ancha, i de arena movediza por una distancia de 5 a 6 cuadras. Los animales en este corto trayecto sufren el soroche i avanzan mui despacio.

Pampa de la cuesta parada i cuesta.—Por el camino marcado tendrá aproximativamente una i media leguas de largo, i el terreno i cuesta son terreno duro. La cuesta es pendiente i conduce a la tercera altura, o sea a la pampa de la Caguarana mas estensa que las anteriores. Aunque no hai objeto en proseguir esplicando en un cróquis el terreno mas al interior, no estará de mas consignar que la cuesta de la Caguarana, la mas larga, aunque mejor que las anteriores, conduce a una cuarta pampa, la misma en altura, i, a la verdad, forma parte desde luego de los terrenos donde están situadas las oficinas salitreras del canton de Sal de Obispo.

La distancia total de Pisagua a Sal de Obispo por el camino descrito es de seis i media leguas. No hai agua en el trayecto.

Como la línea férrea desde la portezuela de la cuesta del Arenal se dirije al Norte, resulta que las oficinas del canton de Sal de Obispo quedan distantes cuatro i media leguas de dicha línea.

Junin.—Esta caleta abierta por los señores Gibbs i Ca. les ha servido como punto de embarque para los salitres que elaboraban en su establecimiento Carolina. Es mui escasa de terreno plano, i apénas tiene espacio suficiente para los edificios, bodegas, máquina de resacar agua, canales, etc.

La cuesta trabajada por los mismos señores es camino carretero, de poco mas o ménos una milla de largo i conduce a la pampa. Es angosta i no pueden traficar a la vez carretas de subida i bajada. Al desembocar de la cuesta en la pampa se ha colocado un aparato (visible desde alta mar), para señalar a los buques la situacion de la caleta. Este terreno, el de la pampa i quebrada, conducen a las oficinas de Sal de Obispo, (California, Carolina, Palacio Industrial i Victoria) es duro, i puede llevarse artillería gruesa, rodando con todo su material sin dificultad alguna. Por este camino traficaron carretas con bueyes del finado don Juan E. Ramirez con carga de 100 quintales de salitre.

Distancia de Junin a las oficinas de Sal de Obispo, cuatro i media leguas, no hai agua en el trayecto.

En toda la costa del departamento de Tarapacá, esta es la única cuesta carretera, la cual, una vez salvada, conduce por un suave plano inclinado hasta la pampa salitral (3,200 piés de altura); aparte de esta notable ventaja, tiene la de comunicar por otra pampa del todo llana aunque algo arenosa (no impide el rodado) con las pampas que toman a Pisagua por retaguardia i desde las cuales se dominan las fuerzas contrarias, los telégrafos i la línea férrea, quedando espedita i segura una via cómoda para el caso de una retirada. En todas las oficinas de Sal de Obispo hai agua de pozo en abundancia, salobre, pero los animales la beben sin dificultad. Las máquinas o mas bien los calderos en estas oficinas están limpias i listas para resacar agua en abundancia para proveer a todo un ejército, por numeroso que éste sea. En caso de no haber carbon de piedra se echa mano de la madera de los numerosos talleres i edificios que contiene cada oficina, sostenes de las bateas, guano i esqueletos de animales.

Ocupando la oficina California (3,400 piés de altura), que es el primer punto a que se llega entrando por la ruta de la quebrada de Junin, i mirando al Norte, se divisa la chimenea de la oficina Santa Catalina por donde pasa la línea férrea; hai estacion i oficina telegráfica que comunica con Iquique. El camino de California a Santa Catalina es de 4 leguas, tomando la derecha de la oficina Carolina rodeando el gran salar de Sal de Obispo hasta llegar a la aguada de la Encañada. De aquí para adelante hai un trecho corto de difícil acceso que forma la Encañada, pero que no impide que se lleve siempre la artillería lista para funcionar. En todo tiempo han marchado carretas i mulas por este camino i quedan las huellas.

Desde la aguada de la Encañada hasta Santa Catalina inclusive, hai agua en abundancia de mui buena calidad, que se estrae de pozos de 3 a 6 varas de profundidad, al borde de la pampa del Tamarugal.

En la oficina Dolores a la izquierda i a corta distancia de la aguada de la Encañada, se encuentra agua inmejorable a la superficie. Esta oficina está situada en una pequeña altura i se divisa desde la oficina California en direccion al Poniente de Santa Catalina.

Observaciones jenerales.—Pretender un desembarque por la quebrada de Pisuagua no es prudente; con mui pocas fuerzas puede impedirlo el enemigo, situándose sobre la planicie en la cumbre del cerro que voltea hácia la quebrada, o sobre el cambio de la línea férrea. Por otra parte, un desembarco tendria que ser mui lento por las dificultades i estrechez de la localidad, daria tiempo a la aglomeracion de la fuerza enemiga en acecho en la pampa del Arenal, i a que vinieran atrás por el ferrocarril del interior.

La caleta i caminos de Junin son los únicos que presentan esperanzas de éxito, pronta i rápida comunicacion con el interior para ocupar los puntos estratéjicos conduciendo artillería, municiones, víveres, etc., Pisagua i sus defensores pudiendo ser tomados por retaguardia, i manteniendo con facilidad los mismos caminos para el caso de una retirada.

No se oculta que una posicion de tan indisputable importancia, como la cuesta de Junin, debe estar defendida; falta averiguar de qué manera lo está. Las fuerzas bolivianas que se dice existen en la pampa del Arenal, no podrian ocurrir a tiempo a Junin para impedir un desembarque rápido por las dificultades que presenta el terreno de lomas, o el mucho tiempo que emplearian, teniendo que rodear las dos pampas que señala el cróquis para alcanzar a posesionarse de las alturas de Junin.

Es difícil suponer que exista una fuerte division del enemigo sobre esas alturas, en vista de las dificultades que tendrian para proveerla sobre todo de agua.

Concluyo por formular la suposicion de que cuando mas habrá una pequeña guarnicion encargada de cortar en un punto dado el camino de la cuesta, haciéndolo volar a la aproximacion de nuestras fuerzas.

Para el caso de un desembarco i ataque en este territorio, insistiria en escojer las tropas de aquella jente que ha trabajado en las oficinas, conocedora del terreno palmo a palmo, acostumbrada ya a ese clima, al agua de pozos, que es salobre i causa disentería al que no está acostumbrado a beberla, i que, por último, no necesita de comodidad alguna, i es mas vivo e intelijente que la jente reclutada en los campos. La jente a que me refiero se encuentra entre los soldados del batallon Lautaro, 3.° i 4.° de línea.

Valparaiso, Setiembre 30 de 1879.

NOTA.—La delineacion de la costa es exacta, se tomó de la carta hidrográfica de Fitz Ray, número 1,278 (la cual se acompaña.) En el cróquis aparece doble de tamaño para hacer mas visibles los trazos de los caminos al interior.

VI.

Parte oficial de la espedicion del trasporte "Amazonas" a Panamá.

ESPEDICION DEL "AMAZONAS" A PANAMÁ.

Valparaiso, Octubre 28 de 1879.

El comandante en jefe de la escuadra, con fecha de ayer, me trascribe el siguiente parte del comandante del vapor *Amazonas*, dando cuenta de su llegada a Antofagasta con el buque de su mando:

"Con las instrucciones de V. S., zarpé de Mejillones a la 1.30 P. M. del dia 28 del mes próximo pasado, conduciendo la tropa, pasajeros, pertrechos, etc., etc. que debia desembarcar en Tocopilla. Llegué a este puerto cinco horas despues de dejar a Mejillones, i puesto en comunicacion con la autoridad local, procedí inmediatamente a trasbordar la carga; como no habia disponible mas de tres lanchas i la mar estaba brava, tuve que demorar hasta el siguiente dia para hacer el desembarque total de pasajeros, pertrechos, etc., etc. A las 3 P. M. del 29, claro de todo i habiendo recibido los 100 hombres de guarnicion i dos oficiales, zarpé nuevamente para dar cumplimiento a la comision que se me habia confiado. Hice rumbo directo a Panamá, con andar medio de doce millas; llegué a este puerto el 7 del corriente a las 3.35 P. M.; comuniqué inmediatamente con el Cónsul de Chile, señor Jimenez Arce, por medio de un oficial, i habiendo sido informado que el señor Cónsul estaba enfermo, fui a conferenciar personalmente con él al dia siguiente, por ser avanzada la hora para ir a tierra.

El 8 me informó el señor Cónsul que el trasporte peruano *Oroya* habia zarpado 11 dias ántes para el Perú, conduciendo armas i pertrechos de guerra, i que el habia hecho sus reclamos inútilmente al Gobierno del Estado. Como no tenia para que permanecer en ese puerto despues de haber el *Oroya* regresado al Perú, determiné volverme inmediatamente, cumpliendo así las instrucciones de V. S. Antes de zarpar solicité i obtuve del señor Cónsul mil pesos ($ 1,000) para dar a buena cuenta a la tripulacion i oficialidad, i tres dias de víveres frescos.

El tiempo angustiado que se me fijó para ir i volver de Panamá, me ha impedido cumplir lo ordenado para Paita e islas de Lobos, i solamente he podido recorrer la costa desde Pisagua al Sur.

En Iquique habian siete buques a la carga; en la caleta del Molle estaba la barca alemana *Erato*, a bordo de la cual mandé un bote para tomar noticias. A las 12 M. de ayer abandonaba la caleta i me dirijí a este puerto, en donde en este momento fondeo sin novedad.

El estado sanitario de la oficialidad i tripulacion no ha sido del todo satisfactorio; he tenido varios casos de fiebre i otras enfermedades, que felizmente han podido curarse a tiempo.

El buque ha perdido bastante en su andar, porque se han ensuciado mucho los fondos. El combustible para la máquina está casi totalmente agotado, i los víveres para la tripulacion casi todos se han consumido, como asimismo los pertrechos de armamento.

Acompaño a V. S. los estados de fuerza del buque de mi mando, correspondientes a las dos últimas quincenas i el de la última quincena de los diversos buques de la escuadra."

Al trascribir a V. S., señor comandante jeneral, la anterior comunicacion, incluyo los estados de fuerza a que hace en ella referencia el comandante del *Amazonas*, advirtiendo a V. S. que solo he recibido por duplicado los del *Amazonas*, de los cuales conservo un ejemplar para el archivo de esta comandancia en jefe.

Lo trascribo a V. S. para su conocimiento, advirtiendo a V. S. que los estados de fuerza, a que se refiere la nota preinserta, los he pasado al mayor jeneral del departamento.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ A. GOÑI.

Al señor Ministro de Marina.

VII.

Notas del señor don José Francisco Vergara al Jeneral en Jefe relativas al reconocimiento de la línea férrea, despues de la toma de Pisagua.

Jazpampa, Noviembre 4 de 1879.

Señor Jeneral:

El ejército puede avanzar inmediatamente. Tenemos agua, estanques i locomotivas para ayudarlo en el viaje. En San Roberto le tendremos un estanque con agua para 2,000 hombres, i volver para llevar mas.

Paso a ocupar a Dolores que está con enemigos.

Que venga refuerzo de caballería cuanto tenga disponible.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—J. F. VERGARA.

Señor Jeneral:

A las 11.30 A. M. hemos tomado posesion de la estacion i pozo de Dolores.

Guardaremos este punto hasta recibir órdenes, por si conviene a las operaciones sucesivas del ejército ocuparlo pronto.

Los informes recojidos son datos fructorios. Fuerzas peruanas no hai al Norte de Pozo Almonte. Los bolivianos, en número de 2,000 acampan en Santa Catalina. No tienen caballería, i segun un hombre que se interrogó tienen 20 piezas pequeñas de bronce.

Los telegramas sorprendidos los lleva el señor mayor Salvo, quien dará a V. S. los informes que puede dar un ojo intelijente i esperto.

Remito un estanque con mas de 10,000 litros de escelente agua i si me mandan la máquina número 24, que se puede arreglar en pocas horas, tendrá el ejército agua bastante en todo el camino.

Hoi irá un estanque a San Roberto, que está a tres i media leguas de ese campamento.

El ferrocarril en perfecto estado.

Dios guarde a V. S.

(Firmado)—J. F. VERGARA.

VIII.

Batalla de San Francisco: parte oficial del comandante del batallon Búlnes.

NÚM. 77.—BATALLON BÚLNES.

Campamento de San Fraacisco, Noviembre 25 de 1879.

Paso a dar cuenta a V. S. de las órdenes i operaciones efectuadas por el batallon de mi mando desde que salimos del campamento de Hospicio, el dia 18 del corriente a las cuatro de la tarde. Se nos dió por baqueano a Juan Bautista Romo, quien nos perdió en el camino, teniendo que acampar a las 3 A. M., emprendiendo, al toque de diana, de nuevo nuestra marcha. Al avistar Jazpampa, mandé al teniente Chacon, se adelantara i avisara nuestra llegada, como tambien la falta absoluta que traia la tropa de agua i el cansancio de ella; el teniente trae por contestacion avance lo mas de prisa posible por tener al enemigo a la vista; me adelanté a dicho punto i encontré un parte del señor coronel don Emilio Sotomayor, diciéndome "avisara al señor Jeneral en Jefe que el enemigo estaba a la vista"; no lo hice hasta que no reconocí personalmente, con dos cazadores que se encontraban ahí, i resultó ser falso, por lo que le contesté al señor coronel que tal enemigo no existia.

Permanecimos en Jazpampa hasta las 3.30 P. M. hora en que recibí órden del Jefe de infantería, señor coronel don Luis Arteaga, para marchar en el tren a este punto; no pude traer conmigo mas que tres compañías por no caber la cuarta, la que se vino a pié, a las órdenes de su capitan don Manuel Alvarez, quien hizo su marcha a las órdenes del señor comandante del Chacabuco. Llegando, recibí órden de formar en batalla en la misma estacion, i acto contínuo recibí la del señor Jeneral en Jefe de marchar al frente del enemigo; al llegar al molino recibí del señor Jefe de Estado Mayor, señor coronel Sotomayor, la de dispersar una compañía en guerrilla; mandé la primera al mando del Sarjento Mayor graduado don Ramon Corei i del teniente graduado don Gumercindo Riveras, i marchar el resto del batallon a sesenta metros de la vanguardia. Pasando el molino citado, principiaron los fuegos del enemigo, de cañon i rifle; no se les contestó hasta reconocer a que lado se dirijian; viendo que era a el ala izquierda de la guerrilla, ordené entónces hicieran fuegos oblícuos a la izquierda, por ser el punto que mas nos atacaba; se recibió órden del señor Jefe de Estado Mayor de suspender los fuegos, de retirarnos en seguida, dejándonos de avanzada en el punto llamado San Francisco; una vez ahí, mandé a la primera compañía, dispersa en guerrilla, de avanzada, la que se fué relevando por las otras, de cuatro en cuatro horas. A las 3 A. M., el capitan de la tercera, don José Calisto Martinez, que se encontraba de avanzada, remitió a tres artilleros enemigos que sorprendió el sarjento Lorenzo Ahumada, e interrogados que fueron, se remitieron al señor Jeneral en Jefe, i se llaman Silverio Surca, Manuel Choro i Valerio Nica. A las 6.30 A. M., el mismo capitan remitió al capitan don Daniel Montes, del batallon Zepita, teniente don Manuel Santillana, del batallon Ayacucho, cinco individuos de tropa, remitiéndose lo mismo que los anteriores a disposicion del señor Jeneral en Jefe. A las 10.30 A. M., recibí órden del señor comandante don Ricardo Castro del 3.° de línea, que por órden del señor Jeneral en Jefe marchara a hacer un reconocimiento prolijo de toda la posesion que habia tenido el enemigo; marché con mi batallon, i al llegar al punto donde se encontraba la cuarta compañía de avanzada, la mandé a la vanguardia por el lado derecho, yendo como ochenta metros adelante de las demas la segunda compañía al centro, la primera a la izquierda, i la tercera dividida en tres grupos, en proteccion de las tres compañías. El reconocimiento duró cuatro horas i media; reuní las compañías i resultó encontrar lo siguiente: 10 prisioneros, 85 cajoness balas de rifle, 7 idem de cañon, 20 fusiles i 2 botiquines completos sin uso. Al retirarme recibí órden del ayudante del Estado Mayor, don Guillermo Lira, que por órden del señor Jeneral en Jefe le entregara todos los objetos para conducirlos en el ferrocarril; así lo efectué i mandé al ayudante de mi cuerpo a darle cuenta al señor Jeneral en Jefe.

Al baqueano lo dejé con centinela de vista en Jazpampa.

Es cuanto tengo que dar cuenta a V. S.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—JOSÉ ECHEVERRÍA.

Al señor Jefe de Estado Mayor.

IX.

Parte oficial de la espedicion a Tana en persecucion del enemigo despues de la batalla de Tarapacá.

Tana, Diciembre 9 de 1879.

Señor Jeneral en Jefe:

Tengo el honor de dar cuenta a V. S. del desempeño de la comision que se sirvió encomendarme con fecha 5 del presente.

En conformidad con las instrucciones contenidas en el pliego que me fué entregado por el señor comandante Zubiría, i por las verbales que me fueron comunicadas por este jefe, me puse en marcha el dia 6, con 300 hombres de caballería, desde Tiliviche, a las 3 P. M., en direccion a Tana, a cuyo lugar llegamos a las 5 P. M. Pernoctamos en este punto, i a las 5 A. M. del siguiente dia seguí el itinerario fijado, habiendo llegado a Turiza a las 9 A. M.

Por informes recojidos ahí, supimos que el enemigo se hallaba en Suca, a tres leguas de este punto. Como estos datos no merecieran completo crédito, i por no apartarme del itinerario fijado de antemano, creí conveniente mandar en la tarde una partida de esploracion para que, regresando en la misma noche, me trajera noticias, i si era cierto que el enemigo se encontraba ahí, ponerme en marcha inmediatamente i sorprenderlo al amanecer en sus posiciones. Desgraciadamente, a consecuencia de un error en la apreciacion de las distancias, los esploradores no regresaron sino en hora inoportuna para llevar a cabo la sorpresa que les preparábamos, i con noticias de que la fuerza que allí habia, que no era otra que la custodia de un convoi de víveres para el enemigo, habia dejado el lugar en direccion a Camiña, lo que me hacia presumir que el enemigo se encontraba ahí. Inmediatamente emprendí la marcha, tratando de cortarlo en el camino. Al llegar a las alturas de Calatambo, una avanzada enemiga, que se hallaba en la quebrada i que nos habia divisado, emprendió la fuga por el lado opuesto. A pesar de la inmensa distancia que nos separaba i de las insuperables dificultades que ofrecia el terreno, destaqué dos mitades de caballería en su persecucion, con el ánimo de hacer algun prisionero, i, por este medio, obtener los datos que necesitaba. La persecucion fué tan tenaz que se alcanzó en parte el objeto que deseábamos; pues a la 4.15 P. M. regresó la fuerza, trayendo al prisionero Máximo Flores, que remito a V. S., quien suministró los informes que verbalmente dará a V. S. el señor comandante Zubiría. Resultando de éstos que el enemigo se habia movido de Camiña para Suca en la mañana del 8 i que debia llegar a este lugar al anochecer, me pareció indicado como el movimiento mas natural, avanzar en la noche sobre Suca para sorprenderlo ahí.

Al efecto, situé mis fuerzas en las alturas de Calatambo sobre el camino de Suca, i a las 11.30 P. M. emprendí la marcha tomando todas las precauciones para que no se malograra mi plan. Llegué a la boca de la quebrada de Suca a las 4.30 A. M. en donde hice las esploraciones convenientes para cerciorarme si efectivamente estaba allí el enemigo; pero al aclarar tuve ocasion de convencerme de que no habia ahí fuerza ninguna i de que, a consecuencia de la persecucion hecha a la avanzada enemiga en Calatambo, la division que venia en marcha sobre Suca habia cambiado de rumbo internándose por la quebrada que conduce directamente a Camarones.

Despues de una jornada de doce leguas i de la trasnochada, tuve que venir a Tana, lugar que ofrece recursos en abundancia para hacer descanzar la tropa i reponer la caballada.

En resúmen, señor jeneral, parece evidente que el enemigo se retiró de la provincia de Tarapacá en direccion a Camarones, que no lleva artillería segun consta de las declaraciones del prisionero i de los pormenores que da sobre este asunto.

Otros detalles que no estimo de importancia i que apoyan la creencia que dejo espresada, dará a V. S. el señor comandante Zubiría, quien los ha recojido con tal objeto.

Dios guarde a V. S.

TOMAS YÁVAR.

X.

Correspondencia del Jenral en Jefe del ejército espedicionario chileno a su Gobierno.

NÚM. 147.—NOTA SOBRE OPERACIONES MILITARES.

Campamento de Santa Catalina, Enero 1.° de 1880.

En oficio al señor Ministro de Guerra, de fecha 29 de Diciembre próximo pasado, le digo lo siguiente: "Circunstancias especiales, de que V. S. tiene conocimiento, no me han permitido contestar ántes de ahora su estimable oficio de 13 del presente, del cual solo pude imponerme algunos dias despues.

Por otra parte, la importancia de los diversos puntos de que V. S. se ocupa, requiere una consideracion atenta i el estudio de diversos datos relativos al ejército a fin de manifestar a V. S. mi opinion con un mayor acopio de antecedentes, i aun no he podido conseguir todos los que hubiera deseado.

Creo que con confianza podremos considerar ya completada la posesion del departamento de Tarapacá con la dispersion de los restos del ejército aliado, despues del combate del 27 de Noviembre; i si alguno de estos dispersos hubiere encontrado refujio en las pequeñas poblaciones vecinas, ellos desaparecerán mui pronto, pues V. S. sabe que al presente diversas partidas de caballería recorren con este objeto en todas direcciones el departamento; i por las noticias que hasta aquí

se han recibido de estas espediciones, van dando ya su resultado.

Sin embargo, necesitamos mantener la mas estricta vijilancia para evitar cualquiera sorpresa, por imposible que ella parezca i preparar nuestra defensa en tal condicion que podamos atender a ella con el menor número posible de tropas, quedando así en mejor situacion para obrar sobre cualquiera otro punto del territorio enemigo.

Indudablemente que ante todo necesitamos sostener las posesiones de Dolores, que tan importantes son para nosotros por su abundante i magnífica aguada: la de Jazpampa, depósito central de nuestras provisiones, que tiene tambien agua buena de pozo, que recientemente se ha abierto, i la de San Antonio, estacion en que se cruzan varios caminos i es punto obligado de tránsito para el enemigo en caso que intentara algun ataque. Comprendiéndolo así, habia dispuesto que el comandante del Cuerpo de Injenieros Militares, teniente coronel don Arístides Martinez, acompañado de dos injenieros mas, levantara un cróquis de esta línea hasta Tiliviche, por no tener los elementos necesarios para un plano, con ánimo de hacer avanzar este estudio hasta el Norte para ponernos en situacion de evitar todo ataque por el lado de Camarones. Al mismo tiempo encomendaba al capitan de ese cuerpo don Emilio Gaza, que hiciera igual reconocimiento en la parte Sur, en el canton salitrero de Sal de Obispo, para tomar nuevas medidas a fin de impedir cualquier intento que por la retaguardia se emprendiera, aunque podemos considerar como imposible este intento, atendiendo al estado actual de las cosas.

Este último injeniero ha presentado ya su trabajo, sin que hasta ahora tenga la menor noticia de lo que haya ejecutado la primera comision, i cuyo conocimiento me es tan necesario para determinar la mejor colocacion i distribucion de las tropas, pues, debemos contraer nuestros esfuerzos a defender la línea por el lado Norte, único punto que puede presentar algunas probabilidades para el enemigo, cortándole, si posible fuera todo paso por Camarones.

Miéntras no tenga estos datos, que solo una comision especial i científica como la que he enviado, podria proporcionarme, no creo prudente hacer avanzar tropas de infantería i artillería hácia el Norte, pues, aparte de las dificultades consiguientes a la provision de esas tropas a alguna distancia del depósito central, correria a mas el riesgo de no escojer las posiciones mas adecuadas, que es el punto capital de una defensa como la que pensamos establecer.

Por otra parte, la caballería, que precisamente ha de estar mas avanzada i dispuesta a protejer siempre esta division, se encuentra al presente algo diseminada en distintas direcciones, ocupada en desvaratar los restos de los dispersos que se han refujiado en las pequeñas poblaciones del departamento. En seis u ocho dias, ella habrá regresado de esta comision, i como ya el departamento casi en su totalidad se verá libre de enemigos, podrá ser ella dedicada esclusivamente a la proteccion de la línea del Norte, en lugar de los cien o doscientos hombres de caballería que actualmente tenemos entre Tana i Tiliviche.

Es de esperar que para entónces tengamos disponibles en Jazpampa mas fáciles medios de trasportes para víveres i forraje para la tropa que haya de estacionarse.

No creo que para mantener completamente asegurada esta línea necesitamos gran número de fuerza, desde que no es probable que el grueso del ejército enemigo, que en el dia ocupa a Arica i Tacna, se aventurara a marchar sobre este departamento. Carece de los medios de trasporte para una larga i penosa jornada, como es la que la separa de nuestras posiciones; i es de creer que los sufrimientos porque ha tenido que pasar la division enemiga, que fugó despues del combate de Tarapacá, les haya revelado las inmensas dificultades con que tiene que luchar en el desierto un ejército que va en marcha. Ademas de que ellos no pueden traer consigo los recursos necesarios ni para su subsistencia, vendrian, en último caso, a perecer en el desierto por la absoluta falta de medios. V. S. sabe mui bien que no contando ellos con ningun puerto, no pueden abastecerse por tierra, i viéndose asolados por la miseria necesitarian regresar inmediatamente al punto de partida.

Las ventajosas condiciones en que a este respecto nos encontramos, me dan la conviccion de que con tres o cuatro mil hombres de infantería, alguna fuerza de artillería convenientemente distribuida i trescientos hombres de caballería, podria sostenerse la posesion del departamento de Tarapacá por la línea de Camarones.

Las fuerzas de montoneras serian las que mas pudieran molestarnos; pero me parece que fácilmente podrian batirse por los elementos de que dispone una division como la anterior.

La colocacion mas conveniente de esta fuerza, seria indudablemente el mismo Camarones; pero ello dependeria de los medios de que podamos disponer para el trasporte de víveres, forraje i para movilizar la artillería hasta esa posesion por los malos caminos que conducen a la quebrada. Necesitaremos mantener entónces una avanzada de caballería i una pequeña guarnicion de infantería, que tuviera fácil retirada en caso de ataques por fuerzas superiores. La prolongacion del telégrafo hasta ese punto vendria a prestar un gran servicio, permitiendo dar con mucha anticipacion aviso oportuno de cualquier intento. Entretanto, el resto del ejército podria destinarse a operar sobre otra parte del territorio enemigo, cuya posesion sea una prenda segura de una pronta i sólida paz.

Cualquiera que sea el objetivo de esta espedicion, se hace necesario proveer ante todo a las necesidades jenerales del ejército. Primeramente debemos contar con un considerable depósito de municiones que estuviese en relacion con el número de tropas que se destinaran a esta empresa i con el lugar a que se dirijen. Acordado el punto sobre el cual se haya operado, se determinaria con exactitud el número de esa fuerza i se arreglaria su parque.

El vestuario de la tropa exije tambien su reposicion: el calzado está ya deteriorado, su ropa interior en mui mal estado, lo mismo que el uniforme i mui principalmente el abrigo. Cuerpo ha habido que ha perdido gran parte de sus mochilas en las batallas en que se ha encontrado, habiéndose estraviado muchas de ellas en los distintos puntos en que se han depositado, todos los cuales eran mui inseguros.

Necesitan además el respuesto de sus caramayolas, las cuales se encuentran mui gastadas, habiéndose perdido bastante número de ellas.

Dos meses de la campaña a que ha estado sometido el ejército en este desierto, causan deterioros en su equipo, a cuya reparacion es preciso atender constantemente, i aquí se carece de todos los medios mas indispensables para ello.

Casualmente, hoi he recibido una carta del señor Intendente del ejército en que me comunica que ha dado ya órden para que se me entreguen muchos de estos artículos a diversos cuerpos i se ha dispuesto que los demas vayan recibiendo asimismo los que necesiten para quedar en buen estado.

En cuanto a la provision de víveres, nada puedo manifestar a V. S., mucho ménos ahora que se encuentra en este Litoral el celoso Intendente de ejército, que prestará a este rancho la atencion que él requiere, i podemos esperar que los numerosos defectos de que se ha resentido esta parte del servicio, se salvarán en la próxima espedicion, aprovechando las lecciones que nos ha dado la práctica.

Lo mismo tenemos derecho a esperar en el servicio sanitario del ejército, que hasta aquí algo ha dejado que desear, ya que ahora tenemos bastantes elementos, ambulancias, escojido personal i se ha procurado unificar el servicio. La esperiencia nos ha revelado cuán útiles i preciosos servicios pueden prestar, sobre todo en el campo de batalla, las ambulancias, que en ningun caso deben de dejar de seguir al ejército.

Respecto a los medios de trasportes marítimos nos será fácil reunirlos en la proporcion que fuere necesario, una vez que se determine el punto de operaciones i el momento de ponernos en movimiento; pero no sucede lo mismo con los terrestres, por lo que este elemento debe ser tomado mui en cuenta al terminar el punto de nuestras futuras operaciones.

Me manifiesta V. S., en el oficio que tengo el honor de contestar, que desearia conocer mi opinion sobre la próxima campaña, a fin de trasmitirla al Supremo Gobierno.

Por mi parte, he aguardado hasta el presente las órdenes del Supremo Gobierno para continuar las hostilidades, porque no he considerado conveniente, ni para el país ni para el ejército, nos estacionáramos a la defensiva en este departamento.

En los dos meses que hace tenemos ocupado este territorio, he tenido ocasion de ver prácticamente confirmados los temores que me asistian a este respecto i que exijen un movimiento tan pronto como sea posible, pues dia a dia se empeora el estado sanitario del ejército, cuyos cuerpos están sufriendo bajas por causa de enfermedad, que es natural sigan aumentando

en un clima tan rigoroso como éste, i en las malas condiciones en que se encuentra la tropa, que carece de abrigo para pasar la noche i tiene que dormir sobre los calichales a todo aire.

En esta hipótesis, cabe entónces entrar a considerar cuál seria el futuro objetivo de las hostilidades. Él no puede ser otro que el puerto de Arica, o la capital de la República.

¿Puede el primero de ellas ser atacado por tierra? Si dificultades mui sérias no impidieran llevar a Camarones una division relativamente pequeña, ellos son del todo insuperables para un ejército que quisiera llegar a Arica en estado de batirse. La travesía de cuarenta leguas por caminos inaccesibles para la artillería i carruajes, i destituidos de toda clase de recursos para atender a la bebida i comida de la tropa i caballería, es absolutamente imposible para un numeroso ejército, que indispensablemente necesita llevar poderosa artillería i un parque de municiones mui bien provisto.

No es tampoco ventajoso, a mi juicio, un ataque a Arica, intentando un desembarco. Ninguna de las caletas vecinas a este puerto presenta las comodidades mas indispensables para hacer en medianas condiciones el desembarco. El puerto de Ilo, que ofrece mayores ventajas, nos deja a una distancia de veinte leguas por un mal camino destituido de recursos i principalmente de agua i por el cual no podemos arrastar nuestra artillería.

Llegaríamos, pero en pésimas condiciones a Arica despues de una larga travesía para entrar en combate con un enemigo que nos espera en posiciones fortificadas.

Tampoco presenta facilidades esta costa para intentar un desembarco en distintos puntos, tratando de distraer la atencion del enemigo.

Por último, un ataque directo al puerto, aunque mui riesgoso es mas hacedero; pero tenemos que esponernos a sufrir muchas pérdidas haciendo el desembarco bajo los fuegos enemigos de las baterías i del numeroso ejército que guarnece la plaza i que fácilmente puede recibir su refuerzo de Tacna. Conseguido además nuestro propósito desembarcando en Arica, el ejército enemigo que se viera vencido, marcharia sobre Tacna i necesitaríamos seguir en su persecucion haciendo una marcha penosa para nuestro ejército, miéntras que el enemigo podria recibir ausilios poderosos de la parte central.

Esta es la opinion que he podido formarme respecto de un ataque en Arica para desvaratar el ejército del centro, que el enemigo tiene distribuido entre las ciudades de Arica i Tacna.

He carecido de los medios mas comunes de que en estos casos se puede disponer para conocer cual sea la situacion del ejército enemigo, posiciones que él ocupe, lado débil que presente i muchos otros datos de que precisamente debia tener conocimiento. No podria yo servirme para ello si no de individuos pertenecientes al Ejército, que es temerario ocupar en esta clase de servicios, pues es esponerlos a una triste i dudosa suerte; los demas habitantes que aquí se encuentran me son completamente desconocidos i no me inspiran confianza alguna. No comprendo por que el Supremo Gobierno haya mirado con indiferencia esta parte del servicio, que tan importante es i no haya procurado mantener comisionados en los principales cuarteles del enemigo que nos tuvieran al corriente de toda noticia que pudiera interesarnos.

Yo podria modificar, pues, mi opinion respecto de Arica, en caso que resultasen equivocados los informes que me han servido de base para formularla en este sentido.

En vista de las dificultades que someramente dejo indicadas a V. S., he considerado mas practicable una espedicion sobre Lima, pues ya sea al Norte o al Sur del Callao, pedemos encontrar puntos de desembarco como Chilca o Ancon, que no nos dejan a una gran distancia de la capital i en los cuales podemos contar con muchas ventajas, entre otras, el hacer el desembarco bajo la proteccion inmediata de los fuegos de la escuadra.

No desconozco los inconvenientes que puede tener dejar a nuestra retaguardia un considerable ejército enemigo como el de Arica i Tacna; pero tengo para mí que seria bastante a destruir ese ejército, o por lo ménos impedir su paso en caso que intentara un ataque, la division que ya he indicado a V. S. i que lo esperaria en sus posiciones.

Para espedicionar sobre Lima necesitaríamos, sí, un fuerte ejército, bien amunicionado i perfectamente provisto de forraje, víveres i demas pertrechos; i este ejército debe constar, a lo ménos, de doce mil hombres. Si se completara la dotacion de cada uno de los cuerpos que componen este ejército espedicionario de mi mando, lo consideraria suficiente para esta empresa, quedando entónces a cargo del ejército de reserva la defensa de la línea que actualmente ocupa el ejército de operaciones del Norte, pues le seria fácil mantener.

Mui necesario seria, en caso de marchar sobre Lima, vijilar con fuerzas suficientes la línea del Loa, para evitar sorpresas por parte de los bolivianos que pretendieran aprovecharse de la ausencia del grueso de nuestro ejército.

Las facilidades que V. S. me indica en su oficio para ponerme en comunicacion con diversas autoridades de quienes puedo valerme en caso necesario, ayudarán mui eficazmente a la realizacion de cualquier plan que se ponga en ejecucion, i tan pronto como el Supremo Gobierno me comunique su determinacion, podré utilizarlas en el servicio, aunque creo de mi deber manifestar a V. S. que la organizacion que se ha dado al ejército de reserva, adolece de varias irregularidades que pueden dar márjen a entorpecimientos, que a todo trance conviene tratar de evitar.

El ejército de mi mando, señor Ministro, ha procurado satisfacer en la medida de sus fuerzas, las esperanzas que en él cifraba el país i el Supremo Gobierno, al entregar en sus manos la defensa de su honra, i me asiste la seguridad de que ha correspondido dignamente a esas esperanzas, llevando a feliz término la árdua empresa de la ocupacion del rico departamento de Tarapacá. Muchas dificultades ha tenido que vencer, que la incansable actividad e intelijente contraccion de V. S. han contribuido a salvar en gran parte, poniéndolo en disposicion de realizar la espedicion sobre el territorio enemigo. A las glorias que conquiste el ejército irá siempre vinculado el nombre del señor Ministro de Guerra en campaña, de cuyo importante i abnegado patriotismo ha dado fiel testimonio."

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento, confiando que el Supremo Gobierno se dignará prestar su atencion a las diversas necesidades del ejército a que en este oficio me refiero, i que le corresponde satisfacer para quedar así en situacion de emprender nuestras futuras operaciones.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—Erasmo Escala.

Al señor Ministro de Guerra.—Santiago.

XI.

Parte oficial sobre la espedicion a la quebrada de Aroma.

1.ª COMPAÑÍA DEL TERCER ESCUADRON DEL REJIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO.

Sacramento, Enero 5 de 1880.

El que suscribe, da parte al Cuartel Jeneral que en virtud de la órden e instrucciones recibidas por el mismo cuartel, me puse en marcha, el mártes 30 del próximo pasado, con cincuenta granaderos a caballo de mi compañía, con el objeto de reconocer i rejistrar la quebrada de Aroma; el 31 del mismo llegué a Ariquilda, en donde encontré algunos paisanos que se habian retirado de las oficinas a aquel lugar, i algunas mujeres de soldados del ejército aliado que marchaban al Norte de la quebrada de Camarones. Hecho un prolijo rejistro, encontré tres rifles Piuff, una escopeta, una pistola de sistema antiguo i tres mulas escondidas en los chircales. El dia 1.º del presente llegué al pueblo de Aroma, compuesto de tres casas, las que estaban solas; siguiendo la misma quebrada encontré a una señora Grez, chilena, que con su familia i pasaporte por el Cuartel Jeneral regresaba a Mejillones, por la misma señora supe que el Subprefecto de Tarapacá con unos 18 hombres, mas o ménos, se habia retirado de la quebrada i no sabia para donde; como a tres leguas mas al interior encontré un indio i éste me dió las mismas noticias, asegurándome que el Subprefecto marchaba en direccion a Sotoca, pueblecito de indios que está situado en la cima del cerro del mismo nombre al Sur dela quebrada que seguia, habiendo encontrado en esta quebrada tres mulas, tres caballos, cuatro yeguas, dos de estas paridas. Al dia siguiente llegué a Sotoca, encontré la noticia que el Subprefecto habia pasado por allí a la 1 A. M. del dia anterior, que habia dicho que se iba a un lugar llamado Huasquiña para de allí retirarse a Bolivia; en ese mismo lugar me denunciaron a un sarjento del batallon Arequipa del ejército

ESTADO MAYOR JENERAL.

Campamento de Jazpampa, Enero 27 de 1880.

Con esta fecha me remite el señor comandante del Rejimiento de Granaderos a caballo el parte del capitan ayudante, que salió al mando de una fuerza de la misma arma en persecucion de partidas enemigas en las riberas de Camarones, que dice lo que sigue:

"En cumplimiento de la órden que recibí de V. S., salí de este punto, Tiliviche, el domingo 26 a las 7 A. M. acompañado del baqueano Juan Ahumada, i llegué a Turiza a las 9.45 A. M. Ahí puse en manos del teniente don Federico Yávar, la órden que V. S. me entregó i en cumplimiento de ella se pusieron bajo mis órdenes: el referido teniente, el alférez don Pedro N. Hermosilla i 48 individuos del Rejimiento. Despues que la tropa hubo almorzado i cumplídose lo que dispuse respecto a víveres, salí de Turiza a las 2 P. M. i llegué a las casas de Suca a las 6.30 P. M. En este punto no encontré ningun habitante. Permanecí en Suca hasta las 11.30 P. M., i a esa misma hora emprendí la marcha sobre Miñimiñi, término de mi espedicion i donde se sabia se encontraba el enemigo. Despues de cuatro horas de marcha por un camino infernal, que va faldeando el fondo de la quebrada i donde la caballería no puede desfilar mas que en una hilera, llegué a una enramada o bosque que forman los árboles. Ahí, mi marcha fué mas molesta todavía i pude comprender que un solo o dos enemigos que nos hubieran hecho fuego, nos habrian causado algunas bajas. Ese paso es solo a propósito para la infantería.

Nosotros lo salvamos sin ninguna dificultad por no haber enemigo i llegamos a Miñimiñi momentos despues, a las 4 A. M Por el momento no divisamos mas que un bosque de árboles en el fondo de la quebrada i las casas de la poblacion en un plano elevado que en ese punto forma la misma quebrada. Luego que algunos moradores comprendieron que llegaba tropa chilena se pusieron en fuga i fué inútil llamarlos para que volvieran a sus hogares, ni se les podia perseguir porque la poca luz del alba no nos permitia divisar la direccion que llevaban i solo los vimos descender a la quebrada. Inmediatamente nos pusimos al habla con los habitantes que quedaron en las casas, i por ellos supimos que el enemigo, en número de 110 hombres i montados en mulas cansadas, habian emprendido su marcha para Camarones el domingo 26 entre 9 i 10 A. M. Practicando averiguaciones i haciendo amenazas, descubrí entre los pobladores de Miñimiñi, a dos soldados del enemigo que buscaba i a otro mas que dice ser soldado del batallon peruano Dos de Mayo i que llegó a Miñimiñi a los pocos dias despues del combate naval, i es limeño. Los otros se llaman Feliciano Perez i Manuel Cayo; al enemigo que perseguiamos pertenecen éstos i quedaron en el punto que los tomamos por enfermos. Dicen que el escuadron o rejimiento en que vinieron, se titula Columna de Honor i que lo componen parte de la jendarmería de Iquique, muchos reclutas i la mayor parte oficiales. Salieron de Arica el 9 del presente i venian al mando del coronel Espejo, coronel Pacheco i prefecto de Arica Pedro Melgar. El objeto de su espedicion no lo saben los prisioneros, pero dicen que les dijeron que venian a Pachía i a Tarapacá. La nombrada Columna de Honor tiene tres clases de armamento: carabinas Winchester, Chassepot i algunos Peabody. Para terminar, diré a V. S., señor comandante, que a las 8 A. M. abandoné a Miñimiñi, pero ántes de salir de él, ya habian regresado todos los que se habian fugado, ya porque volvian solos o ya porque los soldados los encontraban en el reconocimiento que se practicó de toda la quebrada. Todo lo cual pongo en su conocimiento para los fines consiguientes."

Lo que trascribo a V. S., manifestándole que el prisionero Mariano Sandoval conoce el lugar donde se enterraron cuatro piezas de artillería al dispersarse el ejército Perú-boliviano en la accion de guerra de Dolores, individuos que pondré oportunamente a disposicion de V. S. para su resolucion.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—PEDRO LAGOS.

NÚM. 184.—ESTADO MAYOR JENERAL.

Santa Catalina, Febrero 5 de 1880.

El comandante de Granaderos a caballo me remite el parte siguiente pasado por el capitan don Amador Larenas, despues de una escursion a la quebrada de Camarones, por órden del que suscribe:

"Señor Comandante:

En cumplimiento de la órden que recibí de V. S. el 25 de Enero próximo pasado, de ponerme en marcha para Camarones, salí de Tiliviche a las 8 A. M., llegando a Tana a las 9.

A las 10.30 A. M. salí de este punto con direccion a Chiza, que era el elejido para hacer descanzar los caballos i esperar la hora conveniente para salir de allí con direccion a Camarones, calculando llegar al amanecer a esta quebrada.

A las 9 A. M. emprendí mi marcha pareciéndome conveniente nombrar una avanzada, tanto por acercarse ya al lugar en que estaba el enemigo, cuanto por reconocer el lugar en que íbamos a espedicionar.

A las 3 A. M. llegamos a Camarones. La avanzada, que se componia de un sarjento, un cabo i cuatro soldados, llevaba órden de apoderarse de las postas que hubiera colocado el enemigo. Esta jente, al llegar al borde de la quebrada, en el punto de juncion del camino de Chiza i Miñimiñi, se encontró con dos individuos que, tomándolos por las postas, les intimaron rendicion. Estos trataron de huir al ver que los nuestros les cortaban la retirada, uno de ellos hizo ademan de defenderse con el rifle que llevaba. El cabo Cid, que era el que se encontraba mas cerca, le hizo fuego i le hirió, cayendo muerto en el acto. El otro se entregó prisionero. El sarjento, jefe de la avanzada, me dió cuenta de lo ocurrido.

Habiendo llegado ántes de amanecer, decidí esperar, aprovechando este tiempo en enviar dos soldados al fondo de la quebrada. Estos me dieron informe que habian divisado muchas mulas i uno que otro individuo.

En vista de estos datos, determiné bajar inmediatamente, pero al hacerlo, ví que el enemigo se ponia en marcha para el lado opuesto. Estos eran en número de 100, poco mas o ménos, armados en su mayor parte de rifles Winchester, iguales a los del oficial muerto. Habiendo tomado ellos la altura opuesta i contando con infantería que traian montada en mulas, me pareció inútil pretender subir por senderos estrechos, en los cuales nos habrian fusilado impunemente.

Nombré una partida de tiradores para ver modo de desalojarlos del punto que ocupaban. Como el alcance de nuestras armas hacia inútil esto, mandé suspender el fuego i decidí retirarme. Lo hice despues de permanecer media hora en dicho lugar.

A las 10 A. M. emprendí mi viaje en direccion a Chiza, llegando a este punto a las 5 P. M. No encontrando forraje, decidí permanecer aquí solo el tiempo necesario para hacer descanzar los animales. A las 7 P. M. seguí mi marcha, llegando a Tana a las 5 A. M. En este punto pudo almorzar la tropa i forrajear la caballada.

Salí de allí a la 1 P. M., llegando a este punto a las 4.

Debo prevenir a V. S. que un caballo de tropa murió en la escursion."

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—PEDRO LAGOS.

Al señor Jeneral en Jefe del ejército.

XIV.

Espedicion de reconocimientos en el vapor "Toro" de la costa del Perú, comprendida entre Pacocha i Arica.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral:

Damos cuenta a V. S. de la espedicion emprendida con el vapor *Toro* en la costa comprendida entre Pacocha i Arica.

A las 9 A. M. del 12 del corriente, salimos de Pacocha, llevando a bordo al Jefe de Estado Mayor Jeneral con los ayudantes de esta corporacion, Sarjento Mayor Graduado Bolívar Valdés, subteniente Ricardo Walker Martinez, el capitan del cuerpo de injenieros militares Francisco Javier Zelaya i 50 hombres del batallon Valparaiso al mando de dos oficiales subalternos.

Navegamos paralelamente i a corta distancia de la costa hasta recalar a la caleta de Cícala, veintiuna milla de Pacocha, sin atracadero posible, mui poco fondo i mar bravo. No nos detuvimos aquí mas tiempo que el indispensable para ver que

estaba inhabitada i que no ofrecia importancia alguna por sus malísimas condiciones.

Cuatro millas mas al Sur reconocimos, acercándonos a tiro de revólver, la caleta Ite, donde desembarca el rio Locumba. Está resguardada del Sur por numerosos farellones i arrecifes, i aunque participa de la naturaleza de los puertos de barra, presenta un canal ancho que da acceso a un buen i cómodo desembarcadero, en una playa de arena fina, sin roca alguna. El desembarcadero está marcado por los restos o principios de un muelle de madera. El fondeadero es para toda clase de buques, aunque tiene algunos bajos que no son peligrosos. Este lugar estaba desierto; las dos casas de madera i un corralon del mismo material, por toda habitacion, estaban cerrados.

De Ite sale un camino carretero que toma la planicie al Norte i atraviesa todo el llano; es bastante bueno para toda clase de vehículos, segun los datos de los moradores del lugar.

Cinco millas mas al Sur está la caleta de Sama, al pié del morro del mismo nombre, aunque el viento fuerte que sopla es el ménos a propósito para encontrar los puertos en buenas condiciones de desembarque, pues la marejada era mui fuerte, la caleta de Ite está perfectamente accesible, ofrecia un buen desembarcadero, ancho, entre dos rocas, en una playa de conchuelas.

El fondo es aun para buques de alto bordo. En cuanto se nos vió en el fondeadero, la poca jente que habita Sama huyó, por lo que calculamos que no tenia guarnicion. Desembarcaron 20 hombres armados, con sus oficiales i acompañados por el ayudante Walker Martinez. Efectivamente, la plaza estaba abandonada por las fuerzas militares. Examinada esta caleta, encontramos que, además del desembarcadero principal que ya se ha mencionado, existen otros dos tan buenos como el anterior, marcados en el cróquis adjunto. Encontramos en la plaza dos barriles vacíos i una cueva, que se nos dijo contenia batería eléctrica para inflamar torpedos; veíanse los alambres que arrancaban hácia el mar, i nos llamó la atencion que estos alambres eran comunes, por consiguiente, inhábiles para conducir electricidad, i además dominando el desembarcadero principal, un pozo corrido, hondo, con su parapeto de sacos de arena que podria ocultar 200 hombres, i seguia a este pozo una línea de hoyos con su saco de arena cada uno, como parapeto para ocultar un hombre. En todo el pozo podrian ocultarse hasta 300 hombres. Las habitaciones que allí habia eran tan miserables i tan inútiles en sí, que no se nos ocurrió destruirlas.

De la caleta de Sama sale un camino mui visible que va a Tacna, de gran repecho hasta llegar a la cumbre del Morro; de aquí continúa por una estensa planicie hasta dar con el punto llamado Buenavista, que es donde la cruza el rio Sama como a siete leguas de la caleta. Otro camino va por la costa (que es continuacion del de Pacocha) hácia Arica, camino arenoso i pesado, porque atraviesa muchos lomajes.

Tomamos tres peruanos i siete italianos, por los que supimos que hacia tres meses, la guarnicion de 300 hombres que defendia a Sama, la habia evacuado; que cada dos o tres dias venian cinco hombres de la caballería de un tal Albarracin (que consta de 150 hombres, cuyo campamento está en Ite) a ver lo que ocurria en el puerto; se quedaban aquí, a lo mas, un dia i una noche, i partian. Creian que habian en Tacna de 4 a 5,000 hombres armados de Remington i 9 a 10,000 en Arica. En Tacna habia caballería, pero poca i en mal estado. Supimos que la jente de Arica está disgustada ya por la escasez de víveres. Nos dijeron que Tacna, la proveedora de Arica, se sustentaba mui principalmente de Moquegua. Tenian noticias del movimiento de tropas de Tacna a Moquegua por haber visto un batallon detenido en el rio Sama por la crece, con destino a Moquegua.

Los hombres que nos han dado esas noticias, están hasta la fecha detenidos a bordo del *Toro*.

Continuamos rumbo al Sur para ver la desembocadura del Sama, pero era ya tarde, i a oscuras pasamos por este lugar. Creyendo que era importante el reconocimiento de esta boca, proseguimos rumbo a Arica para volver a la mañana siguiente.

A media noche llegamos al fondeadero de Arica, nos aguantamos sobre la máquina i al amanecer fuimos reconocidos por la *Magallanes*. Bordeamos a largo tiro de cañon al Morro de Arica i toda su costa Norte, donde revienta una mar bravísima de poco fondo, que hace imposible todo desembarque i que no tiene una sola caleta.

A las 2 P. M. del dia 13 reconocimos la desembocadura del rio Sama, que ostenta una barra malísima, con mucho oleaje i mucha reventazon, como el resto de la costa hácia Arica, i vimos que no es aquí posible desembarque alguno.

Continuamos hácia la caleta de Sama, donde llegamos a las 2.30 P. M., pensamos arriar bote para que los italianos que teníamos a bordo tomaran sus redes; pero vimos que habia en tierra algunos hombres de caballería, i como nuestro desembarque no tenia objeto mas importante, desistimos i zarpamos, llegando a este puerto sin novedad a la 9 P. M. del dia 13.

Marzo 14 de 1880.

(Firmados.)—BOLÍVAR VALDÉS.—F. JAVIER ZELAYA.

XV.

Se hace relacion del estado de las máquinas del ferrocarril de Pacocha.

NÚM. 429.—INJENIERO DE EJÉRCITO I ARMADA.

Pacocha, Febrero 28 de 1880.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral:

En cumplimiento de la órden recibida hoi de V. S., de dar cuenta del estado de las máquinas i trabajos en ellas, digo a V. S. que de las que hemos encontrado solo dos pueden utilizarse, i el trabajo hecho en éstas hasta el presente es el siguiente:

Se desembarcaron las piezas que fueron retiradas por la primera espedicion, en lo que se empleó algun tiempo por la carga que se habia puesto sobre ellas a bordo del buque. Al quererlas colocar en sus puestos, noté que por personas estrañas se habian sustraido de las máquinas ocho válvulas pertenecientes a las bombas i los repuestos que habian en almacen; he tratado de subsanar este inconveniente, desarmando las bombas por ser inútiles ya i hacer el servicio de los calderos por medio de un inyector que se está colocando a una de las máquinas; espero que esto surtirá el efecto que se desea. Para la otra máquina se están fundiendo las válvulas en la misma maestranza.

Sustrajeron tambien las conecciones de las barras de las válvulas distribuidoras de las dos máquinas, las que actualmente se están trabajando i creo poder concluirlas pronto para poner en movimiento una de las máquinas. Tambien se han llevado un inyector del caldero de la máquina, por lo que para alimentar éste tenemos que bajar el vapor i dejar que el agua entre por la presion natural de la cañería, lo que no deja de ser un gran inconveniente para el trabajo regular de la maestranza.

No enumero varias piezas pequeñas que faltaban, por haberlas concluido i colocado.

Me será grato poner al corriente a V. S. de los trabajos que se efectúen i en lo cual se pone todo empeño para concluir cuanto ántes.

Tanto los operarios como los señores Latham, Cruz i el que suscribe trabajamos desde el toque de diana hasta las doce de la noche.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—FEDERICO STUVEN.

XVI.

Espedicion a Mollendo: nota del Jeneral en Jefe don Erasmo Escala en que anuncia la partida i regreso de la espedicion; nota del mismo en que acompaña copia del parte del jefe de la espedicion, coronel Barbosa, con inclusion de copias de los partes parciales i de otros documentos.

NÚM. 1.

Ilo, Marzo 10 de 1880.

El dia 8 del presente ha partido de este puerto con destino a Mollendo una espedicion compuesta del Rejimiento 3.° de línea, Brigada de Zapadores, Batallon cívico de Artillería Naval i 32 Cazadores a caballo, formando un total de 2,148 individuos de tropa, embarcados a bordo del blindado almirante *Blanco Encalada*, del crucero *Amazonas* i del trasporte *Lamar*, a las órdenes del señor coronel Comandante de la 4.ª Division don Orozimbo Barbosa.

Esta division va a desembarcar en el puerto de Mollendo o en las caletas vecinas que actualmente bloquea la corbeta *O'Higgins* i la goleta *Covadonga*, i como hai motivo para creer que la resistencia que opongan las fortificaciones enemigas sea vencida por los fuegos de nuestros buques de guerra, la division espedicionaria lleva por objeto la persecucion de las fuerzas de infantería que existan de guarnicion en esos puntos i la destruccion de todos los elementos de comunicacion o de cualquiera otra clase de servicio que puedan ser útiles al enemigo en ese puerto i lugares circunvecinos hasta donde sea prudente puedan internarse nuestras fuerzas.

Todos los daños que esta espedicion cause al enemigo vendrán a refluir directamente sobre la importante ciudad de Arequipa, en la cual conseguirá, probablemente, introducir el pánico consiguiente en toda ciudad a la aproximacion de fuerzas enemigas, cuyo número les es desconocido.

Hasta este momento no he tenido noticia alguna sobre el resultado que haya obtenido, lo que me apresuraré a poner en conocimiento de V. S. tan pronto como reciba.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—ERASMO ESCALA.

NÚM. 860.

Ilo, Marzo 15 de 1880.

La espedicion militar sobre Mollendo, Islai i caletas vecinas, mandada de acuerdo con el señor Ministro de Guerra en campaña i de que daba cuenta a V. S. en mi oficio de 10 del presente, ha regresado el dia de ayer.

La espedicion llegó a Mollendo en la noche del mismo dia de su partida, i aunque poco despues principió su desembarco, fué preciso suspenderlo por el mal estado de la bahía i no ser conocido el desembarcadero, para continuarlo en la madrugada del dia siguiente; i se hizo sin resistencia, pues solo hubo uno que otro fuego aislado i que no causó daño alguno en la tropa.

Los edificios públicos de Mollendo, como estacion del ferrocarril con sus útiles i accesorios, que era de gran importancia, oficina de telégrafo, etc., han sido destruidos en su mayor parte para privar al enemigo de todo el provecho que de ello pudieran obtener. La Aduana no se pudo destruir por temor que el incendio se propagara a la ciudad, i a pesar de los esfuerzos que se hicieron para destruir el muelle, no se consiguió del todo por la solidez de su construccion, aunque ha quedado bastante deteriorado. No puedo comunicar aun a V. S. detalles sobre los resultados de esta espedicion, que ha causado pérdidas i daños de mui séria consideracion al Gobierno peruano, porque aun no he recibido el parte del señor coronel jefe de la division don Orozimbo Barbosa, pues con motivo de ser hoi dia de revista de comisario, sus ocupaciones como jefe de cuerpo i de la 4.ª Division no le han permitido pasarlo, pero lo remitiré a ésa por el próximo vapor, pues de un momento a otro espero tenerlo en mi poder.

Respecto de hechos de alguna gravedad que han ocurrido en esta espedicion i que comprometen la moralidad i disciplina militar, ordenaré se instruya una séria investigacion judicial que esclarezca la verdad de los hechos, que hasta aquí está envuelta en informes contradictorios por los mismos que los han presenciado.

Solo espero el parte oficial del señor comandante de la division para decretar la formacion del sumario al que le ha de servir de base. Entretanto, se mantiene en calidad de presos los oficiales e individuos de tropa a quienes se ha sorprendido en estos actos.

Tendré a V. S. al corriente del estado de investigacion, que indudablemente servirá de poderoso ausilio para impedir que los hechos ocurridos sean apreciados bajo la influencia que causan las exajeradas noticias que suelen suministrar, sin tenerse conocimiento cabal de lo que haya sucedido.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—ERASMO ESCALA.

NÚM. 879.

Ilo, Marzo 18 de 1880.

Señor Ministro de Guerra:

Tengo el honor de pasar a manos de V. S. copia del parte que sobre la espedicion a Mollendo me ha dirijido el señor coronel jefe de la division don Orozimbo Barbosa, i de los documentos a él anexos, escepto el que corresponde al número 1, i que es el estado de las fuerzas que componian esta division espedicionaria, i que acompañé a mi oficio de 10 del presente, en que participaba a V. S. la partida de ella.

Consecuente con mi propósito de reprimir con severo castigo las faltas que se han cometido, i de que se hace sucinta relacion en el parte del jefe de la division i en los parciales a que él se refiere, he dispuesto el inmediato encausamiento de los oficiales del Rejimiento 3.° de línea, capitan don Viviano 2.° Carvallo, teniente don Liborio Andrades i subteniente don Félix Canales; del capitan del Rejimiento de Zapadores, don Fidel Bahamondes i de los soldados del 3.° de línea, Ruperto de la Fuente i José Parra.

Asimismo he ordenado se instruya una minuciosa investigacion sumaria respecto de los demas hechos de que se da cuenta en los partes adjuntos, i que no están perfectamente esclarecidos para imponer el respectivo castigo a sus autores, sea por no conocérseles aun nominalmente o por ignorarse otras circunstancias necesarias para apreciarlas debidamente.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—ERASMO ESCALA.

COMANDANCIA DE LA DIVISION ESPEDICIONARIA A ISLAI I MOLLENDO.

Ilo, Marzo 16 de 1880.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército:

Habiendo regresado a este puerto con la division que V. S. se sirvió confiarme para espedicionar sobre Islai i Mollendo, tengo el honor de dar cuenta a V. S. del resultado de la espedicion i de la manera como he dado cumplimiento a las instrucciones verbales que recibí de V. S. la noche del 6 del presente:

A las 11.3 A. M. del dia 8, la division espedicionaria, compuesta de las fuerzas que especifica el estado adjunto, signado con el número 1 se encontraba embarcada en los siguientes buques: *Blanco Encalada*, *Amazonas* i *Lamar*. En el primero iba el que suscribe, el Jefe de Estado Mayor señor Baldomero Dublé A. i dos de sus ayudantes, capitan don Hermójenes Cámus i alférez don Diego Miller A.

Acompañaban tambien a la espedicion el capitan don Augusto Orrego, como comisionado del Estado Mayor Jeneral, el capellan de la division don Eduardo Fábres, el corresponsal don Eduardo Hempel, el práctico don Arturo Villarroel, el mecánico inglés Mr. Mac Donald, el ex-soldado del Batallon Atacama Rómulo Ossa i el ciudadano don Anselmo Cruz Vergara.

Poco ántes de las 12 del mismo dia el *Blanco Encalada* hizo rumbo a Mollendo i los otros buques se dirijieron mas afuera para reunirse al *Blanco*, a la caida de la tarde, entre Islai i Mollendo. Durante la travesía i cumpliendo con las instrucciones de V. S., el que suscribe i el Jefe de Estado Mayor conferenciamos con el señor Almirante acerca del mejor punto para efectuar el desembarque, resolviendo dicho señor acercarse a la costa para reconocer las caletas, que segun el plano presentaban mejores condiciones para efectuar aquella operacion.

En la tarde se reconoció la costa entre los dos puertos citados i se fijó una caleta para el desembarco, a la cual se acercó un bote que mandó arriar con ese objeto el señor Almirante, volviendo a bordo el oficial de marina que lo dirijia con la noticia de que el lugar era escelente. Seguimos rumbo al Norte para reconocer mas allá de Islai, volviendo al frente del punto indicado como a las 10 P. M. sin encontrar al *Amazonas* i al *Lamar*. A esa hora principiaron los aprestos para desembarcar jente del Batallon Naval, que iba a bordo del *Blanco*, en botes de este blindado i de la *Covadonga*, que bloqueaba la costa, siendo la noche sumamente oscura. Poco despues se dirijian hácia la costa varios botes con jente del espresado batallon al mando del Sarjento Mayor don Alejandro

Baquedano i varios oficiales del mismo cuerpo. Trascurrida una hora, volvió a bordo el oficial de marina que fué al mando del primer bote, diciendo que el desembarco de la jente que llevó se habia efectuado sin mas novedad que haberse mojado los soldados los zapatos; pero poco despues volvió a bordo otro oficial de marina con la noticia de que la caleta era mui mala i que la tropa se mojaba hasta la cintura al saltar a la playa.

Inmediatamente dispuse que el Jefe de Estado Mayor fuera a tomar noticias de la verdad de lo que ocurria, i dicho jefe pudo convencerse personalmente de que se habian equivocado al escojer ese lugar para desembarcar i que la caleta era del todo inadecuada para el objeto i aun peligrosa para la jente, pues vió que varios soldados del bote en que iban eran completamente cubiertos por las olas al saltar sobre las rocas de la orilla, i aun presenció la casi destruccion de un bote lleno de jente que el mar estrelló contra las piedras, la que felizmente pudo salvarse con el pronto ausilio que prestaron los demas botes allí detenidos. Con este motivo dicho Jefe de Estado Mayor ordenó que todos los botes volviesen a bordo con la jente que aun no habia desembarcado i dictó verbalmente las medidas de seguridad que debian de tomarse con los hombres que, en número de 140, ya habian desembarcado i estaban en tierra.

Informado el señor Almirante de lo sucedido, dispuso que la tropa que quedaba en el *Blanco* fuera a desembarcar en el puerto de Islai, i llegado allí el buque se principiaron los aprestos del caso. Estaba ya amaneciendo i en estos momentos se oian tiros en tierra, en direccion del lugar en que habian desembarcado los 140 hombres. Este tiroteo provenia del encuentro que tuvo nuestra tropa con una avanzada de los 50 hombres que tenia el enemigo para guardar la plaza. Como resultado de esta pequeña accion hubo un prisionero del enemigo i dos muertos que se encontraron tres horas despues en un camino estraviado en las inmediaciones del sitio en que tuvo lugar el ataque. Por nuestra parte no tuvimos degracia alguna que lamentar.

Bajo el número 2, en los documentos adjuntos, encontrará V. S. el parte detallado que me ha pasado el señor coronel Comandante del Batallon Naval.

Una vez el *Blanco Encalada* en Islai, el Jefe de Estado Mayor con uno de sus ayudantes se dirijió a bordo del *Amazonas* que estaba allí, para disponer el desembarco del Rejimiento 3.° de línea, caballos i mulas que traia ese buque, cuya operacion se efectuó sin novedad por el muelle i caletas mas adecuadas; otro tanto se hizo con los Navales del *Blanco Encalada* i los Zapadores que conducia el *Lamar*.

A las 8 A. M. del dia 9 la plaza de Islai estaba ocupada por el Batallon de Artillería Naval i una parte del Rejimiento 3.° de línea, encontrando la ciudad casi desierta.

Se principió por visitar los edificios públicos, como cuartel, correo, oficina telegráfica, etc. De ésta última se tomó intacta una máquina, muchos materiales, útiles i documentos, cuyos objetos se remitieron a bordo del *Blanco*. En cuanto a las líneas telegráficas, ya habian sido cortadas por los Navales ántes de amanecer, apénas habian desembarcado.

Llamo la atencion de V. S. hácia la circunstancia de que la mayor parte de los habitantes que fueron interrogados en Islai tenian conocimiento de la próxima llegada de la division i así consta tambien de los telegramas tomados en la oficina i que estaban en poder del Secretario del señor Ministro de la Guerra en campaña don Máximo R. Lira.

A las 9 A. M. de ese dia, i una vez que las tropas de infantería llegaban a la plaza, llenaban sus caramayolas en la pila, principiaron los cuerpos a marchar hácia Mollendo en este órden: Navales, 3.° de línea, Zapadores i demas piquetes. La tropa de caballería emprendió su marcha dos horas despues a causa de la dificultad para desembarcar los caballos cerca del pueblo, cuya operacion fué morosa i tuvo que efectuarse en una caleta distante al Norte.

La marcha de la tropa tuvo lugar con todas las precauciones de seguridad posibles; a pesar de tener noticias que en Mollendo no habian mas que 50 hombres i los otros 50 que se retiraron de Islai. En todo el trayecto se iba destruyendo la línea telegráfica, rompiendo los postes i aisladores, i cortando los alambres.

En el camino se descubrió que marchaban con las tropas cuatro paisanos chilenos, soldados licenciados de varios cuerpos que habian conseguido embarcarse i desembarcarse sin ser notados; estos individuos se les mantuvo presos hasta el momento en que las tropas se embarcaron en Mollendo para volver a Ilo. En Islai hice embarcar otros tantos.

El camino que tuvo que recorrer la tropa es mui cortado por quebradas profundas i cortado en su mayor parte por depósitos de ceniza volcánica, la que al ser removida formaba una nube mui incómoda i fatigosa.

Como a legua i media de Mollendo se adelantó el Jefe de Estado Mayor con su ayudante el alférez Miller i su asistente con el objeto de practicar un reconocimiento del camino por recorrer. No encontró novedad en su marcha, llegando hasta el fuerte Norte, que estaba abandonado i sin los cañones de 150 que se nos habia anunciado en Ilo. En dicho fuerte, que es a barreta i formado el espaldon con sacos de tierra, solo existe una esplanada de madera para un cañon de a 68 libras.

Desde este fuerte, el jefe me mandó aviso por escrito con la ordenanza para que avanzara sin cuidado, pues, no notaba en la poblacion señales de enemigos, ni habia enarbolada ninguna bandera peruana, i sí muchas estranjeras.

Miéntras tanto, aquel jefe siguió avanzando hasta entrar en la poblacion, en la que habia, al parecer, mui pocos habitantes. En la plaza se dirijió a casa de varios cónsules estranjeros a preguntarles por las autoridades del pueblo; dichos señores contestaron que ellos lo habian abandonado mui temprano, acompañados de 100 milicianos, i que se habian dirijido a Mejía. Preguntados si ellos no se habian reunido para organizar una autoridad, contestaron que no pensaban en tal cosa, i que mucho mejor seria para el pueblo, que nosotros nos hiciéramos cargo de la ciudad. Inmediatamente les contestamos que las fuerzas que venian en camino ocuparian la plaza, asegurándoles, al mismo tiempo, que nuestra espedicion no tenia pro objeto hacer mal alguno a los habitantes peruanos ni neutrales, ni ménos a la poblacion. En este momento llegó a tierra un bote del *Blanco* con un oficial que venia a tomar noticias, quien facilitó una bandera. Acto contínuo se izó el pabellon nacional chileno al asta de bandera de la casa que ocupaba la sub-prefectura. Eran las 12.30 P. M.

Por los cónsules i varios otros estranjeros, supo el Jefe de Estado Mayor que los cañones de los fuertes no habian pasado de tres: uno de a 68 liso en cada uno de los fuertes Norte i Sur, i otro de a 150 Parrot en el fuerte de la isla, cuyas piezas hacia como un mes que habian sido desmanteladas i conducidas a Arequipa por el tren, de lo que se pudo despues tener evidencia por muchos otros informes.

Miéntras tanto, la division seguia su marcha adelante, entrando el que suscribe con el Batallon Naval a la plaza principal de Mollendo a las 2 P. M.; dispuse que esta tropa se alojase en unos edificios públicos al lado del Poniente i los demas cuerpos lo hiciesen en la estacion abajo del pueblo, lugar designado ya por el Jefe de Estado Mayor.

Una vez en posesion de la ciudad se organizó el servicio de guardias, avanzadas, patrullas i se tomaron las demas medidas de seguridad para la poblacion; se visitaron todos los establecimientos públicos, recojiendo los archivos i útiles de telégrafos, i se recorrieron los edificios del ferrocarril i sus dependencias, etc. En la oficina telegráfica se encontró otra vez la prueba de que el enemigo sabia de antemano nuestra llegada, i ademas, que el cable sub-marino estaba funcionando el dia ántes.

En la tarde me dirijí con el Estado Mayor a los suburbios de la poblacion, i encontré varios individuos del 3.° de línea i uno que otro de los demas cuerpos que andaban por las calles sin armas, los que interrogados contestaron: los primeros, que no se les habia prohibido salir de su cuartel, i los otros, que se habian venido sin permiso. Inmediatamente se mandaron esos soldados a sus campamentos i se ordenó que, a mas de las nombradas, salieran patrullas de los distintos cuerpos a recojer los soldados que se encontrasen en la poblacion; asimismo repetí a los jefes de los cuerpos la órden de no permitir que soldado alguno se fuese a la poblacion. Para impedirlo mas eficazmente, se pusieron centinelas en las primeras salidas del pueblo. Tambien encontré hácia el lado de Islai varios rezagados del 3.° de línea que todavía no habian entrado a la ciudad, de cuya falta no me habia dado cuenta el jefe de ese cuerpo, ni tampoco al Jefe de Estado Mayor, a cuyos individuos hice conducir a su campamento.

Esa misma tarde vino a tierra el señor Almirante de la escuadra, i conferenciando con dicho señor, convinimos en mandar a bordo alguna tropa por la dificultad de procurarse víveres en tierra, a esta necesidad urjente se agregaba la circunstancias de que al dia siguiente debia salir el *Amazonas* a destruir el

muelle, máquinas, etc., a Islai, en cuya operacion debia ayudarle la tropa; que el dia siguiente tambien se iba a principiar la destruccion de los edificios de la estacion, que servia de alojamiento a la tropa i no convenia aglomerar jente cerca del muelle donde habia almacenes que contenian gran cantidad de licores; que se iban a destruir los depósitos i cañerías que surten de agua a Mollendo, i en fin, que no habiendo enemigos a los alrededores convenia despejar la plaza para evitar desórdenes i que el trabajo de destruccion no sufriese entorpecimiento. Al efecto, quedó arreglado con el señor Almirante que al dia siguiente mandaria al muelle embarcaciones para recibir un batallon del Rejimiento 3. ° de línea, dando, el que suscribe, personalmente órden al comandante de dicho rejimiento para que a primera hora del siguiente dia, se embarcara el 2. ° batallon de su cuerpo.

Esa misma tarde dispuse que se alistara la Brigada de Zapadores, al mando de su comandante Santa Cruz, i los 30 Cazadores a caballo, al mando del teniente Amor, para salir ántes de diana del siguiente dia 10 en direccion a Mejía. Esta espedicion tenia por objeto tomar intelijencia del enemigo, observar sus posiciones, inutilizar la línea férrea que une a Mejía con Mollendo, destruir sus comunicaciones telegráficas, sus estaciones, material, etc. Tambien formaba parte de la espedicion el piquete de injenieros, al mando de su capitan Munizaga.

Salí de Mollendo con la fuerza indicada a las 3 A. M. del dia 10, dejando en la ciudad el resto de la division.

A las 10 A. M. tomé posesion del pueblo de Mejía i por los prisioneros capturados por los Cazadores en las inmediaciones, supe que el enemigo se hallaba en la Ensenada, estacion de la línea férrea, con 200 hombres bien armados i amunicionados. Con este conocimiento dispuse que el teniente Amor, apurando un tanto la marcha, siguiera hasta encontrarse con las avanzadas del enemigo, i procurara tomarles el flanco derecho, encargándole mantenerse fuera de los fuegos del enemigo.

Al llegar a las inmediaciones de la Ensenada (11.30 A. M.), noté que las fuerzas enemigas marchaban con direccion a Tambo, via de Arequipa, i que los Cazadores hacian esfuerzos por alcanzarlos i tomarles el flanco que le habia prevenido al teniente Amor.

La reducida fuerza del teniente Amor, puesta a la vista del enemigo, le animó a detener su marcha i hacer fuego sobre ella. Vista esta situacion i comprendiendo que la infantería no llegaria oportunamente por lo malo del camino, tomé el partido de recojer con el capitan Orrego i mi ordenanza algunas ramas de árboles con el propósito de hacer polvareda i hacer creer a los enemigos que era la masa de mi caballería. Así, sin duda, se lo creyó, porque minutos despues cesó sus fuegos i apuró su marcha, dejando en su camino 22 individuos que se presentaron a mi campamento con sus armas i municiones.

En la oficina telegráfica de Mejía i las de la Ensenada, hallé partes en que se comunicaba mis movimientos al jefe de la fuerza enemiga, señor coronel Mecias, i que el número de la tropa de mi division era el de 800.

A las 2.45 P. M. principiaron a bajar a Tambo varios trenes que venian de Arequipa cargados de tropas, i a las 5 se notó en un cerro el movimiento de jente de caballería, la que tan luego fué reconocida, mandé a los Cazadores marcharan a atacarla; pero su jefe, al notar el movimiento de los mios, tuvo por conveniente ponerse a una distancia de 10 kilómetros mas que los cinco en que se hallaba cuando fué observado; lo que me precisó a mantenerme tranquilo, dándome tiempo para seguir destruyendo la línea férrea e incendiar 26 carros de carga i uno de pasajeros, e inutilizar varios estanques.

A las 6 hice avanzar a los Cazadores i Zapadores con el propósito de hacerles consentir que me dirijia a Tambo, i despues de recorrer una distancia de tres millas, contramarchó esta fuerza, por creer asegurado mi propósito i tomar los carros que le tenia preparados, i regresó a Mollendo, donde llegó a las 4.40 A. M. del 11 con los 22 prisioneros, algunos animales vacunos i mulares i sin la mas pequeña novedad.

En los documentos adjuntos bajo los números 3 al 7, encontrará V. S. los partes detallados i relaciones que sobre la espedicion a Mejía me han pasado los comadantes de los piquetes de Injenieros, Cazadores i brigada de Zapadores.

Al regresar a Mollendo, el Jefe de Estado Mayor me dió cuenta de los lamentables acontecimientos que se consignan en los partes del Sarjento Mayor del Rejimiento 3. ° de línea, don Hijinio José Nieto, que se acompañan bajo los números 8 i 9. Los hechos relacionados fueron presenciados en parte por el señor Almirante de la escuadra, cuyo señor creyó conveniente suspender el embarque de tropa del 3. ° de línea, i de acuerdo con el Jefe de Estado Mayor i señor coronel don Martiniano Urriola, se decidió que en la tarde de ese mismo dia 10 marchase por tierra ese rejimiento para embarcarse en Islai, cuya medida fué de mi entera aprobacion.

Al efecto, el Jefe de Estado Mayor dictó las providencias A i B, consignadas en el documento anexo bajo los números 10 i 11.

A las 5 P. M. el Rejimiento 3. ° de línea desfiló por la plaza, camino de Islai, dejando en la estacion una guardia para cuidar de los pocos enfermos i como 50 soldados ébrios que no pudieron seguir con el rejimiento. Lo que pasó en esa guardia lo encontrará V. S. detallado en el parte del subteniente Serrano, que se acompaña bajo el número 12.

Siendo impotente la guardia que dejó el comandante del 3. ° de línea para contener a la jente ébria i estando herido el subteniente Serrano, el Jefe de Estado Mayor dispuso que toda la tropa de ese cuerpo quedara bajo la custodia de los Navales; pero tuvo que ocupar esa noche toda su jente disponible, con cuya medida se pudo evitar mayores males.

No haria hora i media que el 3. ° de línea habia salido del pueblo cuando se pronunció un incendio en los suburbios de la poblacion i en el mismo camino que habia seguido la tropa. Inmediatamente el Jefe de Estado Mayor con sus dos ayudantes se dirijieron solos al lugar del siniestro, pues no habia disponible un solo soldado, i ausiliados por dos o tres estranjeros i algunos soldados rezagados del 3. ° de línea que no estaban ébrios, lograron aislar el primer incendio a pesar de los disparos de fusil que recibian de los alrededores; pero no bien hubieron concluido su tarea, se pronunció otro i luego otros dos mas, comunicándose el fuego a las casas vecinas. A las 11 P. M. se habian declarado cinco incendios intencionales, orijinados por soldados rezagados del 3. ° de línea i probablemente por algunos paisanos de nacionalidad italiana que andaban tambien ébrios con los soldados.

Siendo todos los edificios de madera, sin escepcion alguna, i soplando un viento fuerte, el fuego tomó luego grandes proporciones, envolviendo tambien entre las llamas la iglesia del pueblo, que era del mismo material. Los oficiales i soldados del Batallon Naval, trabajaron toda esa noche con un tezon i buena voluntad digna de todo elojio para aislar el fuego i conducir a las guardias a mas de 50 rezagados del 3. °, que se tomaron por la fuerza de entre los edificios que se incendiaban.

Mui sensible me es dar cuenta a V. S. que entre la tropa del 3. ° que se tomó en el incendio se encontraban tres oficiales del mismo cuerpo que huian con ellos cuando se acercaba algun oficial o soldados encargados de cortar el fuego i guardar el órden. Al subteniente Canales, hubo necesidad de detenerlo a balazos cuando huia despues de haber sido tomado; el teniente Andrade no cumplió la órden que se le dió a las 10.30 P. M. para que se presentara preso a su cuartel i solo pudo ser habido al dia siguiente, tomándole en la calle, i en fin, el capitan Carvallo fué encontrado en la mañana siguiente detrás del panteon acompañado de algunos soldados i se le obligó a marchar preso a la guardia de Navales, atravesando la poblacion a caballo entre un oficial i un soldado de Cazadores. Los tres mencionados oficiales han permanecido i continúan hasta ahora presos desde el dia 11.

Poco despues de las 11 de la aciaga noche del 10, el Jefe de Estado Mayor recibió el aviso que le mandé desde Mejía, anunciándole la presencia de enemigos en Tambo i el probable encuentro que tendria con ellos; en vista de esa comunicacion dispuso que el 3. ° de línea se detuviese en su marcha, i al efecto mandó un propio a alcanzarlo con la nota para el comandante, que en copia se acompaña con la letra C en el documento anexo número 4.

La misma nota ampliada, i que se acompaña bajo el número 13, se mandó al señor Almirante en contestacion a las preguntas que hacia sobre los sucesos que tenian lugar.

El parte del mayor Nieto, que se acompaña bajo el número 14 de los documentos anexos, dará a conocer a V. S. la conducta observada por el subteniente Canales.

Una vez que el que suscribe llegó a Mollendo de su espedicion a Mejía, dirijió al comandante del 3. ° de línea la órden escrita que en copia se acompaña con la letra D en el documento anexo número 10.

El documento número 15 es el parte pasado por el coman-

dante del Rejimiento 3.° de línea acerca de los sucesos que dejo referidos.

El dia 11 se embarcó en Islai el Rejimiento 3.° de línea a bordo del *Amazonas* i en Mollendo a bordo del *Lamar*, la tropa i oficiales del mismo cuerpo que se habia quedado en este cuerpo. Ese dia temprano principió el embarque de materiales sacados de los depósitos de la estacion, los que fueron conducidos al muelle por tropa de Navales.

Tambien se destruyó la línea férrea, cañería i estanques de agua, el fuerte Sur i se preparó trabajo para el dia siguiente.

Zapadores se ocupó todo el dia haciendo el servicio de la plaza i alrededores, recojiendo soldados de la poblacion i apagando los restos de los incendios de la noche anterior; pero, a pesar de la vijilancia desplegada por los oficiales i tropa de este cuerpo, no se pudo evitar que en la noche se pronunciaran algunos incendios que pudieron ser sofocados con gran trabajo.

El dia 12, a primera hora, se embarcó Zapadores i parte de Navales, quedando en tierra poco mas de 100 hombres de este último cuerpo. Al mismo tiempo se principió el incendio i destruccion de todos los edificios del ferrocarril que se estienden mui adentro de la quebrada. Desgraciadamente el viento era mui fuerte i las chispas alcanzaron a prender fuego a dos edificios de poca importancia situados a algunas cuadras de distancia de la estacion, lo que dió lugar a que se propagara un nuevo incendio que felizmente pudo ser cortado, gracias a los esfuerzos de la pequeña guardia de Navales que habia en la poblacion. En este incendio se ordenó vaciar a la calle muchas pipas de aguardiente de un particular, que se sacaron de su casa próxima al incendio, cuyo individuo habia vendido licor a la tropa. En la noche hubo algunos casos de incendio en ranchos aislados, situados en varios puntos de los alrededores de la poblacion.

El 13, a primera hora, principió el embarque de los Navales que quedaban en tierra, de la caballería i mulas i la destruccion de las pilastras de la gran estacion del ferrocarril de Mollendo. A las 12 del dia ya se habia quemado por completo ese hermoso edificio, el cuartel i el fuerte de la isla i varios otros edificios aislados i bodegas del ferrocarril cercanas a la estacion del muelle.

A esta hora, poco mas o ménos, uno de los Cazadores que estaba de vijía en el alto de la isla dió aviso de que el enemigo estaba a la vista; se ordenó un pequeño reconocimiento i se tomaron dos paisanos que venian por las lomas. Estos declararon que efectivamente habian llegado de Arequipa a Tambo 2,000 hombres, que el grueso de las fuerzas venia por Mejía, pero que algunas avanzadas traian la direccion del pueblo bajando por las lomas. Inmediatamente el Jefe de Estado Mayor se puso al habla con los cónsules i algunos estranjeros notables i les hizo presente que si el enemigo se acercaba a molestar el embarque de las tropas i la destruccion ordenada del muelle como se habia dispuesto, los buques harian fuego i volverian a desembarcarse las tropas para arrazar con los almacenes de Aduana i edificios públicos, que se habian respetado hasta entónces por temor de que su destruccion incendiase las propiedades de los neutrales.

Los estranjeros prometieron ir a ver al enemigo para detenerlo, i al efecto algunos se dirijieron a caballo a encontrarlo.

Momentos despues, los mismos vijías anunciaron que el enemigo estaba mui cerca i que se veia por la quebrada de la estacion. El alférez Miller, ayudante del Estado Mayor, montó a caballo i se dirijió a una loma vecina, desde cuyo punto vió bajar a la quebrada como una compañía de infantería enemiga a una distancia de ocho o diez cuadras de la estacion.

En este momento faltaba que embarcar mas de 20 animales entre mulas i caballos, i habian en tierra unos 10 hombres armados i muchos marineros. Al donkey se le quebró una pieza principal, i gracias a los marinos pudo seguir el embarque de animales, arreglando un aparejo para reemplazar al vapor.

Se les repitió a los estranjeros la amenaza anterior, i aseguraron que no habria cuidado que el enemigo nos molestara.

Por fin, a las 5.30 P. M. estaba toda la jente i animales en los botes i lanchas al pié del muelle; la cubierta de éste ardia i se habia hecho estallar el donkey a vapor; no quedaba mas que hacer, i a las 5.45 P. M. se dirijian las embarcaciones a bordo. En ese instante se notó entre la jente que nos observaba de tierra cierto movimiento que indicaba la aproximacion de la avanzada enemiga. Miéntras tanto la *Covadonga* cañoneaba las fuerzas del enemigo que pasaban por Mejía.

Signado con el número 16, encontrará V. S. el parte del jefe del servicio sanitario en campaña.

Bajo el número 17, incluyo el parte del señor Villarroel, encargado por el Jefe Estado de Mayor para destruir el ferrocarril i sus dependencias, en cuya operacion, como asimismo en las demas de importancia que se le confiaron, se desempeñó con una intelijencia i actividad mui digna de todo elojio. No cumpliria con mi deber si no lo recomendara mui especialmente a la atencion de V. S.

Tambien prestó mui buenos servicios el mecánico inglés don Daniel Mac Donnald; creo de justicia que se le remunere a lo ménos con la cantidad de $ 100.

Segun la opinion del señor Villarroel, los perjuicios causados al enemigo en Mollendo ascenderian $ 5.000,000, pero los estranjeros elevan esa suma a $ 8.000,000. A esta suma hai que agregar el valor de los perjuicios ocasionados en Mejía i los que llevó a cabo en Islai el trasporte *Amazonas*.

El muelle no pudo destruirse por falta de dinamita. A bordo habia solamente uno i medio quintal, que unido a los 35 kilógramos que llevó el piquete de injenieros i a los cerca de tres quintales que se encontró en Mollendo, forman un total de, poco mas o ménos, de seis quintales de dinamita, consumidos solo en la destruccion del ferrocarril i sus dependencias. Habrá pues necesidad de destruir el armazon de fierro de dicho muelle, pues la cubierta de madera debe haberse quemado por completo si el enemigo no ha cortado el fuego a tiempo, una vez que salimos de Mollendo.

La premura del tiempo no me permite por ahora entrar en mas detalles; pero si V. S. desea esplicaciones sobre cualquier punto de esta comunicacion, me será fácil darlas a V. S. con mas despacio, asimismo sobre cualquiera omision en que hubiera incurrido involuntariamente.

Al terminar el presente, parte i sin dejar de sentir las ocurrencias desagradables a que he hecho referencia, cábeme la satisfaccion de recomendar a la consideracion de V. S. al Jefe de Estado Mayor i sus ayudantes, i a los señores jefes i oficiales de la division, i a la gran mayoría de la tropa de los distintos cuerpos, que observó una conducta ejemplar en circunstancias mui difíciles.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—OROZIMBO BARBOSA.

ANEXOS.

NÚM. 2.—BATALLON NAVAL.

Pacocha, Marzo 14 de 1880.

Señor Coronel, jefe de la division espedicionaria sobre Mollendo.

Paso a dar cuenta V. S. de las operaciones del batallon de mi mando en la espedicion a Mollendo, desde el momento del desembarco. Cumpliendo con la órden de V. S., éste se principió a las 10.30 P. M. del 8 del presente por una caleta desconocida situada un poco al Sur del puerto de Islai; pero por el mal estado del mar i lo pésimo del varadero, solo pudieron efectuarlo el mayor del cuerpo don Alejandro Baquedano, los capitanes don Elias Beitia, don Roberto Simpson, don Pedro Dueñas, los tenientes don Daniel Martinez, don Julio Jeanneret, don Enrique Escobar Solar, don Gustavo Prieto Z, don Enrique Délano i los subtenientes don Manuel 2.° Reujifo i don Guillermo Errázuriz con 140 hombres de las diversas compañías, habiendo tenido que tomar la orilla a nado la mayor parte de los oficiales i tropa. Despues de haberse roto contra las rocas de la orilla una de las embarcaciones que conducian tropas, se dispuso suspender el desembarco por el señor Jefe de Estado Mayor de la division, señor Dublé Almeida, con cuya medida se evitó indudablemente tener que sufrir pérdidas.

A continuacion copio el parte del mayor Baquedano sobre las operaciones practicadas por la pequeña tropa desembarcada.

"Señor Coronel:

En la noche del 8 del presente desembarcamos entre Islai i Mollendo 10 oficiales con 140 hombres de tropa, mas o ménos. Una vez rehecha esta tropa de las molestias del mal desembarco, tomamos inmediatamente la altura para evitar una sorpresa del enemigo, cuyo número ignorábamos completamente; llegados al plan, hicimos alto un momento, durante el cual, nuestro guia don Arturo Villarroel, con cuatro soldados prosiguió a cortar el telégrafo; hecho esto, marchamos sobre el pueblo. Como a medio kilómetro, mas o ménos, de la poblacion,

fué atacada nuestra descubierta por una avanzada enemiga; inmediatamente hicimos alto para orientarnos i tomar posicion; habiéndosenos reunido la descubierta, ocupamos una pequeña eminencia que teníamos a nuestra izquierda, donde esperamos al enemigo, que poco despues nos atacó débilmente. Por la oscuridad de la noche i desconocimiento absoluto del terreno, no abandoné la posicion hasta el amanecer, marchando directamente al pueblo sin encontrar enemigos, donde me reuní a V. S., que ya habia desembarcado con el resto del batallon.

Poco ántes de principiar el tiroteo, fué tomado prisionero un soldado enemigo, que confesó que ellos eran 50 hombres, poco mas o ménos. Esta relacion la creo verídica por la poca resistencia que nos hicieron.

No concluiré, señor coronel, sin recomendar al infatigable i valiente señor Arturo Villarroel, quien voluntariamente guió como práctico del terreno nuestra descubierta, soportando el primero el fuego del enemigo.

En las primeras horas del 9, desembarqué con el resto del batallon en el puerto de Islai, tomando posesion de la plaza sin resistencia alguna; a las 9 A. M. emprendí la marcha para tomar las alturas de Mollendo con todas las precauciones, a fin de tomar el pueblo que lo creíamos guarnecido.

No habiendo encontrado resistencia, entramos a las 2 P. M. sin haber tenido la menor novedad, regresando a ésta en el blindado *Blanco Encalada* hoi dia de la fecha.

Réstame, señor coronel, recomendar la puntualidad i desicion en el cumplimiento de sus deberes de los jóvenes oficiales, como asimismo la moralidad i disciplina de la tropa de mi mando, como V. S. ha tenido ocasion de juzgarlo, i concluyo manifestando a V. S. que me siento orgulloso teniendo bajo mis órdenes a oficiales i tropas del batallon cívico de Artillería Naval."

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—MARTINIANO URRIOLA.

NÚM. 3.—CUERPO DE INJENIEROS MILITARES.

Pacocha, Marzo 15 de 1880.

Señor Jefe de Estado Mayor de la 4.ª Division:

Paso a dar cuenta a V. S. de la comision recibida del Estado Mayor Jeneral, en nota fecha 7 del presente, de ponerme a sus órdenes con 10 individuos del cuerpo de Injenieros Militares para formar parte de la espedicion al Norte.

El 8 del corriente salimos de este puerto i desembarcamos en el de Islai el dia 9 a las 7 A. M., no pudiendo partir a Mollendo hasta las 12 M. por tener que esperar el desembarque de las mulas que debian conducir las herramientas i útiles.

Llegamos a Mollendo a las 4 P. M. Uní a mi tropa 12 soldados del Rejimiento Lautaro en la maestranza del ferrocarril. El siguiente dia salimos en direccion a Mejía, que dista nueve millas de Mollendo, a las 3.30 A. M. i llegamos a dicho punto a las 7 A. M.; habiendo encontrado en la milla sesta un charco de agua, el que, reconocido, se vió que era una rotura practicada recientemente en la cañería de agua potable.

En la estacion de Mejía estrajimos los aparatos telegráficos, destruyendo todo lo que no pudimos traer.

Salimos de Mejía a las 10 A. M., llegando a la estacion de la Ensenada a la 1 P. M. En este punto recibí órden del señor coronel jefe de la division de reunir 25 hombres de los primeros que fuesen llegando i estar listos para el caso de tener que accionar contra el enemigo.

Se hizo reunir los prisioneros que venian llegando i ponerles una guardia, formando una lista nominal de todos ellos, especificando los que traian armamento, como se ve en la lista que adjunto.

Como se divisara a larga distancia algunos trenes que venian en nuestra direccion, se desclavó i descolleró los rieles curvos esteriores, a fin de preparar el caso de desrrielamiento en tres curvas a una legua distante de la Ensenada. Se trajo asimismo como ocho rieles i la pieza de acero i fierro llamada corazon, destinada a recibir la juntura de los rieles i que es mui difícil reponer a consecuencia de la variedad del ángulo de las ranuras, cuya pieza enterramos en el camino. A nuestra vuelta se sacó los aparatos telegráficos para traerlos; se destrozó en largo trecho la línea telegráfica, cortando postes i alambres. Se incendió 25 carros del ferrocarril de carga i de pasajeros, cuya operacion estábamos concluyendo cuando recibimos órden de regresar a Mollendo, a cuyo punto llegamos al amanecer del siguiente dia.

En este dia destruí el fuerte con nueve cargas de dinamita, pues era de mui sólida construccion (de mampostería i sacos de arena.) Volví nuevamente a Mejía a destruir el terraplen que hai en la union de las dos vias de un cambio frente a la estacion. Se destruyó como en cinco metros, con una gran carga de dinamita, dicho terraplen, haciendo volar hecha pedazos la pieza llamada corazon i algunos rieles i durmientes. En una estension de tres millas, se destruyó la línea telegráfica, echando abajo postes i destrozando alambres i aisladores. Entre la segunda i cuarta milla, partiendo de Mollendo, se recojió cuatro rollos de alambre, que habian sido cortados la noche anterior. Se incendió tambien por mi tropa otros 30 carros mas a inmediaciones de la estacion de Mollendo.

Habiendo recibido órden el dia 12 de embarcarme en el *Blanco*, no pude cumplir dicha órden porque el señor comandante del cuerpo me mandó decir que no se lo habian comunicado i que debia de embarcarme en el *Lamar*. Tuve, con sentimiento, lugar a notar que en el blindado se hicieron manifestaciones en mi contra, pues sentí risas i silbidos i aun me tiraron con una botella, todo motivado, sin duda, por el rechazo del señor comandante. No tuve lugar de pedir esplicaciones de este acontecimiento por la ajitacion del mar i ser la hora mui avanzada.

Cábeme la satisfaccion de recomendar especialmente la tropa que iba a mi cargo por su actividad i buen desempeño, pues el señor coronel tuvo lugar a observarlo, segun me lo manifestó en Mejía, ofreciendo hasta gratificarla.

Es cuanto creo de mi deber manifestar a V. S.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—ENRIQUE MUNIZAGA,
Capitan de injenieros.

LISTA NOMINAL DE LOS PRISIONEROS PERUANOS TOMADOS EN LA ESCUADRA EL 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ESPECIFICANDO SU PROFESION I LOS QUE TRAIAN ARMAS.

NOMBRES.	PROFESION.	OBSERV.
José Warsnorth.	Carpintero.	Trajo rifle.
Luciano Sanchez.	Zapatero.	" "
Franklin Manvay.	Pintor.	No trajo rifle.
Nicolás Retamoro.	Carpintero.	Trajo rifle.
Agustin Perez.	Empl.º en la Maestranza	" "
Miguel Cueto.	" " "	No trajo rifle.
Jesus Diaz.	Carpintero.	Trajo rifle.
Sebastian Perez.	Fletero.	" "
Cornelio Montesinos.	Dulcero.	" "
Valentin Eyzaguirre.	Carpintero.	" "
Juan Rosas Figueroa.	Fletero.	" "
Ildefonso Romero.	Albañil.	" "
Bautista Muñoz.	Abastecedor.	" "
Mariano Valdivia.	Corneta de Artillería.	Trajo corneta.
Sebastian Miranda.	Empl.º en la Maestranza	No trajo rifle.

NÚM. 5.—REJIMIENTO DE CAZADORES A CABALLO.

Ilo, Marzo 15 de 1880.

Señor Coronel:

En cumplimiento a las órdenes de V. S., salí del puerto de Mollendo a las 3 P. M. del dia 12 del presente, a cargo de 30 hombres de caballería i un oficial, debiendo ser protejido por infantería. Me dirijí a reconocer i a tomar, si era posible, posesion del puerto de Mejía, en el que se suponia existieran fuerzas enemigas.

Serian próximamente las 6 A. M. cuando entré a dicho puerto, en donde encontré dos soldados peruanos que se rindieron sin hacer resistencia. Tomé posesion del pueblo i esperé las órdenes de V. S.

Por nuevas órdenes de V. S., marché hácia el interior para reconocer el número de enemigos, el camino de su retirada i si era posible atacarles la retaguardia.

Poco ántes de llegar al lugar denominado la Ensenada, avisté al enemigo en número de 200, mas o ménos, a los que perseguí hasta mas allá de dicho punto; pero como marcharan

ellos por la línea férrea i en un terreno que imposibilitaba por completo el ataque de caballería, me resolví a rodear un cerro hácia la derecha para cortar por este medio algunos rezagados. Esta maniobra me salió felizmente tal como deseaba, i pronto pude ver que quedaban a mi retaguardia algunos atrasados; no obstante, seguí adelante para tratar de cortar otro grupo como de 50 que parecian aislados. Tambien, señor coronel, habria caido en nuestro poder esa tropa, si no hubiera sido eficazmente protejida por el resto de la fuerza que atacó haciéndome un nutrido fuego, i precisamente en un terreno en el que solo habria podido obrar la infantería. Viendo, como indico, la ineficacia de un ataque, me retiré nuevamente a la Ensenada, donde tuve la oportunidad de ir tomando i reuniendo a los rezagados peruanos, que no opusieron resistencia alguna. Su número es de 17. Se tomaron 25 rifles sistema Grass con muchas municiones i dos cajones que en su retirada abandonó el enemigo.

Tambien tomó la tropa de mi mando 20 animales entre vacunos i cabalgares, todo lo cual tuve el honor de poner a la disposicion de V. S.

Como a las 4 P. M., mis centinelas de avanzadas me dieron cuenta que se divisaba al enemigo en gran número que venian hácia Tambo, estacion inmediata a la Ensenada, los que inmediatamente reconocidos por V. S., me ordenó marchara hácia ellos, procurando entretenerlos para dar tiempo a la infantería a que cumpliera sus órdenes. Esta operacion se efectuó con feliz éxito, pues el enemigo se mantuvo a respetada distancia, a pesar de la inmensa mayoría de que se componia.

Como a las 7 P. M., me retiré cumpliendo sus órdenes, notando en mi retirada que una partida de caballería como de 200 hombres me seguia a la distancia, lo que verbalmente comuniqué a V. S.

Me es grato manifestarle que el comportamiento del alférez don Luis Almarza, como la tropa de mi mando, ha sido bueno i que todos han cumplido con su deber.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—BELISARIO AMOR.

Al señor Coronel don Orozimbo Barbosa, jefe de la division espedicionaria sobre Mollendo.

NÚM. 6.—REJIMIENTO ZAPADORES DE LÍNEA.

Ilo, Marzo 15 de 1880.

Señor Coronel:

Tengo el honor de participar a V. S. cuanto ha ocurrido en la espedicion a Mollendo con la tropa del rejimiento que iba a mis órdenes i las diversas comisiones que recibí de V. S.

El 7 del presente recibí órden de embarcar la jente disponible, lo que se efectuó sin inconveniente con 425 hombres en las primeras horas de la mañana.

En el vapor *Lamar* no ocurrió novedad, i el dia 8 arribamos a Islai á las 7 A. M., recibiendo órden en el acto de desembarcar. A las 7.30 tenia ordenada mi tropa en la plaza de ese pueblo, i en cuanto se movieron las fuerzas de los otros cuerpos, seguí con mi tropa llevando la retaguardia en esa jornadas. Una guardia de los nuestros se detuvo hasta dos horas en su marcha, impidiendo quedara atrás la tropa de distintos cuerpos que los hubo ya rezagados. A las 2 P. M. así mismo llegamos sin novedad al puerto de Mollendo i se nos designó cuartel en la estacion del ferrocarril, lugar en que mantuve acuartelada mi tropa. Teniendo órden de V. S. de continuar en esploracion hácia Mejía el dia siguiente, dejé ordenado se alistase el rejimiento para continuar la marcha a las 3.30 A. M. del dia 9. Con 400 hombres partí a las 4 ese dia, sirviéndome de descubierta el piquete de caballería que V. S. puso a mis órdenes. En las primeras horas marchamos sin inconveniente, habiendo dispuesto que una compañía se elijerara en cuanto fuera posible, así como tambien que la retaguardia donde se depositaron escesos de municiones i equipo de esa compañía se ocupara en destruir el telégrafo en la distancia media entre Mollendo i Mejía. A las 10 A. M. llegué con la vanguardia a este último punto, donde recibí la órden de V. S. de adelantar camino para ir en proteccion del piquete de Cazadores que estaba comprometido en combate. Provistos de agua, que la hai en esa caleta, dí solo la espera necesaria para reunir 250 hombres i continuamos hácia el interior del valle forzando la marcha. Dos horas de marcha en esta condicion me probaron que seria imposible el avance, i resolví esperar un nuevo aviso, lo cual puse en conocimiento de V. S. Como muchas caramayolas habian sufrido deterioros, i en la marcha i desembarco tuve jente fatigada por la sed, resolví abrir la cañería que baja de Arequipa, lo que se consiguió fácilmente, sacando el agua estrictamente necesaria sin interrumpir el curso de ésta.

Estando a ménos de una milla de la estacion de la Ensenada, pude estar en observacion con mi anteojo de cuanto allí pasaba, i no emprendí nuevamente la marcha hasta descansar i poner a mi tropa en las buenas condiciones que se exijen. A las 2.30 P. M. pude, por fin, arribar con 200 de éstos i sucesivamente se incorporaron a la Ensenada el resto de la tropa con sus oficiales respectivos i fué menester faccionarlos a fin de acudir oportunamente. Racionada la tropa por órden de V. S., se armó pabellones, manteniéndonos listos a repeler cualquier ataque del enemigo, se ordenó el cambio de los carros del ferrocarril en que debia regresar la tropa, acopio del material que habia que destruir, i por fin, a las 5.30 P. M. fuí, en cumplimiento de órden de V. S., una milla sobre las lomas hácia el lado en que el enemigo mantenia sus vijías, regresando simuladamente por la parte baja para retirarnos en seguida, rodando cinco carros que debian conducirnos a Mollendo. En el trayecto se incorporó la tropa ocupada en la destruccion del telégrafo, i arribamos al punto mencionado a las 5.40 A. M. del dia 11. Desde esa hora me ocupé con 200 hombres del rejimiento en sofocar el fuego que se habia declarado en la poblacion, patrullando a la vez a fin de impedir los desórdenes que se habian manifestado. Finalmente, estando el cuerpo de servicio, se dispusieron las avanzadas i patrullas ordenadas, sin que ocurriese novedad alguna hasta el toque de diana del dia 12 que recibí órden de embarcar mi tropa en el mismo trasporte que ahí nos condujo. En parte separado doi cuenta al Jefe de Estado Mayor de otras incidencias que no tienen conexion directa con las ocurrencias de mi referencia.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—R. SANTA CRUZ.

NÚM. 7.—REJIMIENTO DE ZAPADORES DE LÍNEA.

Ilo, Marzo 15 de 1880.

Señor Jefe de Estado Mayor de la 4.ª Division.

Pongo en conocimiento de V. S. haber dado órden de arresto en Mollendo al capitan del rejimiento don Fidel Bahamondes, i permanece aun en esta condicion por la falta siguiente:

Habiendo dado órden de alistarse i salir el rejimiento a las 3 A. M. del dia 10 del presente para proseguir en persecucion del enemigo, este capitan faltó a la lista i no se incorporó a su compañía sino dos horas despues.

Por extra-judicial conducto, tengo asimismo conocimiento que este oficial anduvo en la poblacion la noche del 9 al 10 en estado de ebriedad, todas faltas vituperables que exijen un escarmiento i hacen imposible en su puesto al oficial que se olvida de su deber de esta manera. Dígolo a V. S. en cumplimiento de mi deber i para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—R. SANTA CRUZ.

NÚM. 8.—REJIMIENTO 3.° DE LÍNEA.

Pacocha, Marzo 14 de 1880.

Señor Jefe de Estado Mayor de la 4.ª Division.

Paso a poner en conocimientotde V. S. la ocurrencia siguiente:

El miércoles 10 del actual, entre 8 i 9 A. M., se me ordenó saliera de la estacion de Mollendo a embarcarme con el 2.° batallon a bordo del *Loa*.

Llegado al muelle, ordené que principiara el embarque por la 1.ª compañía i que el resto se sentara en la formacion de batalla que tenia; hallábame viendo la operacion del embarque, cuando veo que unos soldados se dirijen a juntarse con unos marineros que sacaban cajones del costado Norte del edificio que hai frente i contiguo al muelle. Me voi inmediatamente a este punto i hallo detrás del citado edificio varios cajones de cerveza abiertos i otros que tiraban al agua, los cuales eran sacados del interior del edificio por un gran portillo hecho en un cuarto que hai en el citado costado. De los soldados que vi dirijirse donde los marineros, ví tambien algunos que se diri-

jieron al espresado cuarto i entraron por el portillo mencionado; en el acto ordené al teniente don Rodolfo Wolleter, que estaba ahí inmediato, entrara e hiciera salir toda la jente que hubiera en el interior i mui especialmente los soldados que acababan de entrar, los que salidos los mandé a sus puestos; igualmente comenzaron a salir muchos marinos i paisanos. En vista de esto, hice llamar un cabo i cuatro soldados de la parte de la 1.ª compañía que estaba embarcándose para que fueran a situarse de guardia en el referido portillo, con órden de no dejar entrar a nadie por este punto ni permitir que soldado alguno se acercara por el lugar donde estaban los cajones abiertos.

Preocupado estaba de esto, cuando siento abrir una puerta, corriendo me dirijo a este punto, i conforme entro arrancan varios marineros que eran de los que ántes habian salido del interior del edificio por otra puerta que tambien abrieron. Viendo en todo esto que no habia respeto, mandé buscar una cuarta con un oficial de la última compañía, i puse una guardia. Desde este instante ya no entró nadie por el frente, pero si por otros portillos que habian atrás del edificio i por el techo. Viendo que siempre venian marineros, soldados i algunos paisanos a la vereda, mandé llamar otra cuarta para que no permitiera acercarse a nadie a este lugar.

Como el edificio era grande i lleno de cajones, no me apercibí de la jente que podia entrar por otras; hice salir a algunos que encontré i poner centinelas en todos estos portillos. Miéntras andaba en esta faena, entraron por la puerta algunos oficiales de marina i de algunos cuerpos a quienes hice salir; poco despues mandé a un oficial a decirle a V. S. que la puerta de la Aduana estaba abierta i que era necesario mandar una guardia, por que mi batallon estaba para embarcarse.

Inmediatamente llegó ésta a cargo del mismo oficial que mandé, i en seguida el comandante de mi rejimiento, don Ricardo Castro que despues de estar un rato en la puerta i entrar, encontró un marinero que salia con un rollo en la mano sin querer pararse a su voz, por lo que se vió precisado a darle unos planazos i gritar que lo tomaran, lo que verificado lo hizo conducir con una custodia, a cargo del subteniente Canales, al bote a que pertecia; en el tránsito pasó junto al capitan Silva, el cual dice: que oyendo a uno de dos marineros que iban (porque se habia juntado otro) insultaba al subteniente Canales, le previno se moderase, i en vez de hacerlo, le prodigó los mas groseros insultos, i a esto, el referido capitan, le dió dos golpes con la espada. En esto, el marinero se le arrancó a la custodia i se dirije a la orilla del mar, principiando a desnudarse para tirarse al agua. El capitan Silva le sigue con el objeto de tomarlo para averiguar su nombre i buque a que pertenecia; pero en este momento le llama la atencion el otro marinero, i el que estaba desnudándose toma una piedra i se la arroja por la espalda; a esto, el capitan se entró al agua; pero enredándose en su espada, cae cerca del marinero, el cual, aprovechando esta circunstancia, lo sumerje i le quita la espada i, segun dice el capitan, le habria dado con ella, si no es por el subteniente Canales que va en su ausilio i le da un palo al marinero i le rompe la cabeza, continuando siempre nadando hasta llegar a su bote. El custodia Martin Ponce, cuando vió que el marinero le habia quitado la espada al capitan, le tiró un balazo que no le acertó, i acto contínuo se tira otro del centro del batallon, que no se pudo averiguar quién fué su autor. El subteniente Serrano pidió un rifle i una cápsula, i segun él dice, con intencion de tirarle al marinero al ver la insolencia, pero le pareció iba a ahogar o matar al capitan cuando le tomó a éste la espada; mas, luego desistió de su intento, i segun la esposicion de los testigos que llamé para averiguar el hecho por órden del comandante, resultó que el subteniente Serrano no habia disparado, tanto por el dicho de los referidos testigos, como por el exámen que yo hice del fusil.

Toda esta ocurrencia habida con el marinero, yo no la he presenciado, porque cuando tuvo lugar estaba yo un poco distante, i solo acudí cuando oí la detonacion, i es solamente el resultado de las averiguaciones que el comandante me ardenó hacer en el acto.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—J. Hijinio Nieto.

NÚM. 9.—REJIMIENTO 3.° DE LÍNEA.

A bordo del Amazonas, Islai, Marzo 12 de 1880.

Señor Comandante:

Paso a dar cuenta a V. S. del hecho siguiente:

El 9 del actual, estando en el muelle de Mollendo para embarcarme con el 2.° batallon del rejimiento, el capitan Viviano 2.° Carvallo, estando formado con su compañía, la cual estaba en descanso, se embriagó tanto, que varias veces no pudo presentárseme cuando lo necesité. De esto le dí cuenta a V. S., por lo que me ordenó lo dejara preso. En la tarde, despues de dormir un poco i cuando se dispuso la salida del rejimiento, se presentó casi bueno a su compañía para seguir la marcha; pero media legua fuera del pueblo, se vuelve para atrás, i, encontrándolo yo, le pregunté para dónde iba, i me contestó que no podia seguir marchando, i que volvia a embarcarse.

(Firmado.)—J. Hijinio Nieto.

NÚM. 10.—ESTADO MAYOR DE LA DIVISION ESPEDICIONARIA.

Mollendo, Marzo 10 de 1880.

El comandante del Rejimiento 3.° de línea procederá a la brevedad posible a hacer instruir un sumario para averiguar los desórdenes que han tenido lugar esta mañana en el muelle i Aduana de este puerto, miéntras estuvo en ese punto el 2.° batallon de dicho rejimiento. Concluido el sumario, se pasará al jefe de la division por ausencia del jefe.

(Firmado.)—Baldomero Dublé A.

ESTADO MAYOR DE LA DIVISION ESPEDICIONARIA.

Mollendo, Marzo 10 de 1880.

El señor comandante del Rejimiento 3.° de línea dispondrá lo conveniente para marchar con su cuerpo hácia Islai esta tarde a las 5 P. M., debiendo acampar en las inmediaciones de dicho punto, i bajar a la diana de mañana a embarcarse en el trasporte que allí se encuentre. A bordo esperará órdenes del jefe de la division.

Por ausencia del jefe.—(Firmado.)—Baldomero Dublé A.

ESTADO MAYOR DE LA DIVISION ESPEDICIONARIA.

Mollendo, Marzo 10 de 1880.

Señor Comandante del Rejimiento 3.° de línea:

Parte de la tropa de su rejimiento se ha vuelto al pueblo incendiando muchos edificios i cometiendo grandes escesos. La mayor parte de ellos están ébrios, i fusilan a todo el que va a contenerlos. Conviene que V. S. se acampe como a una legua de la poblacion para estar prevenido para cualquier accidente que exija su presencia en ésta.

El teniente Serrano está herido i el otro teniente que V. S. dejó a cargo de la tropa no puede ir a vijilarla. Por otra parte el enemigo ha venido de Arequipa a Tambo en número respetable, i bien pudiera necesitarse el ausilio de su rejimiento.

El coronel Barbosa regresará a las 2 A. M.

Lo que digo a V. S. para que procure hacer lo que dejo espuesto.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—Baldomero Dublé A.

(A las 8 A. M.)

Mollendo, Marzo 11 de 1880.

Señor Comandante del Rejimiento 3.° de línea:

Póngase en marcha a Islai con la tropa que tenga reunida, el resto de su rejimiento marchará hoi o mañana conmigo. En aquel puerto encontrará V. S. un trasporte para que se embarque.

Le remito agua i víveres que alcanzarán a V. S. en la marcha.

(Firmado.)—Orozimbo Barbosa.

NÚM. 11.—ESTADO MAYOR DE LA DIVISION ESPEDICIONARIA.

Mollendo, Marzo 10 de 1880.

El señor comandante del Batallon de Artillería Naval dispondrá lo conveniente a fin de que su cuerpo haga el servicio de esta plaza en la forma siguiente:

1.° Guardia para la estacion del ferrocarril i dependencias con la fuerza que estime conveniente para su seguridad; al mando de un oficial.

2.° Guardia para la Aduana o depósito de mercaderías que está al frente de la estacion.

3.° Guardia para el muelle i Aduana o depósito de mercaderías que hai al estremo. Esta necesita tres centinelas, una en la puerta, otra en el forado de la pieza anexa de la derecha i otro en el forado de la izquierda; al mado de un oficial.

4.° Guardia de la plaza con la fuerza que actualmente tiene, con un oficial.

5.° Patrulla a la poblacion, de dia i de noche, para evitar desórdenes i recojer soldados; al mando de un oficial.

6.° Pequeña avanzada de noche hácia Mejía en la línea férrea, con 20 hombres i un oficial.

7.° Otra pequeña avanzada ántes de la primera quebrada en direccion a Islai, con 25 hombres i un oficial.

8.° Tropa para conducir materiales al muelle.

A las guardias, patrullas, etc., que no se les ha asignado fuerza, la graduará el jefe del cuerpo segun su importancia.

(Firmado.)—BALDOMERO DUBLÉ A.

NÚM. 12.—REJIMIENTO 3.° DE LÍNEA.

Ilo, Marzo 14 de 1880.

El oficial que suscribe da parte al señor jefe de Estado Mayor de la 4.ª Division de las ocurrencias siguientes:

El juéves 11 del presente, cuando partió el rejimiento de Mollendo a Islai con el objeto de embarcarse, recibí órden del comandante para quedarme con 16 soldados, tres cabos i un sarjento a cargo de los enfermos i de muchos que les impedia andar el estado de embriaguez en que se encontraban i tambien unos que se habian quedado faltando para embarcarme despues con toda esa tropa.

El soldado José Parra de la 3.ª del 1.°, que lo trajo ebrio una comision, se le ordenó que se acostara, a lo que él estuvo vacilando si lo haria o nó; pero vuelto a ordenarle otra vez el cabo Cárlos Alarcon, que yo lo habia hecho venir para que hiciera dormir a dicho individuo, le preguntó el soldado al cabo que dónde lo hacia. El cabo le ordenó que se acostara con todos los demas, i el soldado obedeció i le dijo al cabo que luego iba a decirle con quién se iba a acostar.

A esta respuesta, yo que estaba presenciando todo, me quedo con cuidado vijilando al soldado, i veo que a lo que se retiró el cabo metió la mano al morral de municiones, i encontrando todos los paquetes mui cerrados, saca de su cartuchera una cápsula para cargar su rifle; en el acto que veo esto me precipité sobre él, llamo al mismo cabo i le ordeno que le abra la mano al soldado; pero éste inmediatamente votó la cápsula. Interrogado qué iba a hacer con esa cápsula, contestó que nada; pero en mi intelijencia no ha sido otro su objeto que tirarle al cabo.

A lo que sucedió este hecho, hice apartar al individuo i le puse centinela de vista, a mas tomé las precauciones de desarmar a todos los que habian ahí, escepto la guardia. Todo esto sucedió a la oracion.

Una o dos horas despues veo al cabo 1.° de la 3.ª del 1.°, Ruperto de la Fuente, que se paseaba por el recinto donde estaba la tropa con intenciones de irse al pueblo; le ordeno que se acueste, a lo que se hizo desentendido; esto sucedió por dos o tres veces; pero en la última vez, en lugar de obedecerme, se va para afuera i me dice que no quiere acostarse; viendo esta desobediencia, llamo al sarjento de guardia con dos soldados para que lo amarren; cuando llegaron éstos, les ordeno que lo tomen; entónces el cabo la Fuente preguntó quién lo hacia amarrar; sin hacerle caso a la pregunta, le vuelvo a ordenar a la tropa que lo tomen; en un descuido que hice, i favorecido el cabo por la oscuridad de la noche, me salta de repente a la cara, dándome una puñalada en la boca, haciéndome una gran herida.

Inmediatamente saqué mi espada con el objeto de pasarlo; pero ésta era tan débil que no pude llevarlo a efecto; en ese instante el cabo 1.° de la 1.ª del 1.°, Florindo Sepúlveda, que se encontraba ahí presente de guardia i de cuarto, lo tomó entre él i varios soldados i lo hice amarrar.

El coronel don Martiniano Urriola, que se encontraba como a 20 pasos del lugar donde habia sucedido el hecho, se presentó inmediatamente, a quien le dí cuenta verbalmente de todo lo sucedido por haber quedado a las órdenes de él. Este señor me dió órden de entregar todos los individuos que tenia a mi cargo i que me fuese a curar.

Esto es todo lo sucedido, señor Jefe de Estado Mayor, durante el tiempo que estuve en comision.

(Firmado.)—R. SERRANO M.

NÚM. 13.—ESTADO MAYOR DE LA DIVISION ESPEDICIONARIA.

Mollendo, Marzo 10 de 1880.

Señor Almirante:

Con esta fecha digo al comandante del Rejimiento 3.° de línea lo que sigue:

"Parte de la tropa de su rejimiento se ha vuelto al pueblo, incendiando muchos edificios i cometiendo grandes escesos. La mayor parte de ellos están ebrios i fusilan a todo el que va a contenerlos.

Conviene que V. S. se acampe como a una legua de la poblacion para estar prevenido para cualquier accidente que exija su presencia en ésta. El teniente Serrano está herido, i el otro teniente que V. S. dejó a cargo de la tropa no puede ir a vijilarla. Por otra parte, el enemigo ha venido de Arequipa a Tambo en número respetable i bien pudiera necesitarse el ausilio de su rejimiento.

El coronel Barbosa regresará a las 2 P. M.

Con gran trabajo hemos podido cortar algunos incendios; pero ya estamos rendidos i el último que se ha declarado tomará grandes proporciones; por lo demas estamos alerta i despiertos a hacer lo que se pueda para salvar la poblacion i evitar mayores males.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—BALDOMERO DUBLÉ A.

NÚM. 14.—REJIMIENTO 3.° DE LÍNEA.

A bordo del "Amazonas," Islai, Marzo 12 de 1880.

Señor Comandante:

Pongo en su conocimiento el siguiente suceso:

El dia 10 del presente, cuando el rejimiento salió de Mollendo, me quedé a retaguardia del 2.° batallon con el objeto de hacer marchar a los que quedaban atrás. Al salir del pueblo encontré a varios soldados que hice caminar; pero sintiendo unos golpes dentro de una casa que se encontraba cerrada, me bajé del caballo, i habiendo visto luz adentro, empujé la puerta i encontré como ocho soldados i uno en camisa, que apagan las velas en el acto i arrancan por otra puerta; en balde los llamo, nadie me hacia caso; enciendo fósforos i veo sobre una mesa una levita i una espada.

Anduve todo el sitio i no veo a nadie; tomo la espada, i al salir se me presentó el subteniente don Félix Canales poniéndose la levita. Le pregunto: ¿Qué hacia Ud. con estos soldados aquí? i me contestó que no habia estado con ellos. Le ordené que marchara i que hiciese que siguieran adelante unos individuos que habian por ahí cerca sentados; pero, en lugar de obedecer mis órdenes, se quedó en Mollendo, pues hasta la fecha no se ha presentado al rejimiento.

(Firmado.)—HIJINIO J. NIETO.

NÚM. 15.—COMANDANCIA DEL REJIMIENTO 3.° DE LÍNEA.

Ilo, Marzo 14 de 1880.

Señor Comandante de la 4.ª Division del ejército del Norte.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. S. los hechos siguientes:

El dia 10 del corriente recibí del Jefe de Estado Mayor de la 4.ª Division, a las 3 P. M., la órden de ponerme en marcha, a las 5 P. M. del citado dia, de Mollendo a Islai. A la hora indicada dispuse la marcha, salí del pueblo i fuí a acamparme a tres o cuatro millas de la poblacion.

En este campamento se me dió cuenta que el capitan de la 2.ª compañía del 2.º batallon, don Viviano Carvallo, teniente de la 2.ª del 2.º, don Liborio Andrade, i subteniente de la misma compañía, don Félix Canales Chessisen se habian devuelto del rejimiento para la poblacion, e igualmente se devolvieron 87 soldados, aprovechando la oscuridad de la noche i la desigualdad del terreno por causa de la quebrada.

En Mollendo dejé a los subtenientes Arriagada i Serrano a cargo de una guardia de 25 hombres para cuidar de los enfermos i de los soldados, que el subteniente Laiz deberia recojer de los que no habian asistido al toque de llamada, que eran en número de 59 individuos de tropa.

La falta cometida por los señores oficiales i que dejo consignada, es sumamente grave; han comprometido el honor del rejimiento i se han hecho acreedores a un castigo ejemplar i que sean espulsados del ejército.

Adjunto acompaño a V. S. dos partes que el sarjento mayor del rejimiento me ha pasado acerca del capitan Carvallo i subteniente Canales.

En el campamento permanecí alojado 13 horas por órden que recibí del Jefe de Estado Mayor de la division, i salí en la mañana del dia 11 a las 10, habiendo llegado a Islai a las 2 P. M. de ese dia, sin ocurrir ninguna otra novedad.

Mas detalles recibirá V. S. por el señor Jefe de Estado Mayor de los sucesos cometidos por los devueltos i que el infrascrito no ha presenciado.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—Ricardo Castro.

NÚM. 16.—SERVICIO SANITARIO EN CAMPAÑA.

A bordo del "Amazonas," Marzo 14 de 1880.

Señor Jefe de Estado Mayor de la division espedicionaria sobre Mollendo e Islai:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que en la espedicion hecha sobre Mollendo e Islai acompañando la division de operaciones, el servicio médico constituido por la primera ambulancia de Santiago, nada ha tenido felizmente que trabajar. Los pequeños accidentes ocurridos fueron atendidos por los cirujanos de los cuerpos. Un soldado del Rejimiento 3.º, que fué encontrado herido gravemente en el antebrazo, fué atendido por el infrascrito i enviado en seguida a bordo del blindado *Blanco Encalada*, donde fué inmediatamente amputado por el cirujano señor Scherbakoff. No pude atenderle mas yo mismo, pues V. S. sabe que el *Amazonas* salió el dia ántes hácia Islai para reembarcar la tropa. Tanto los señores cirujanos de rejimientos como de la ambulancia han cumplido satisfactoriamente sus deberes, estando atentos en sus puestos.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—Dr. R. Allende Padin.

NÚM. 17.—CUERPO DE INJENIEROS MILITARES.

Pacocha, Marzo 14 de 1880.

Señor Jefe de Estado Mayor de la 4.ª Division.

Señor:

En cumplimiento de la comision que se sirvió V. S. conferirme de destruir la estacion del ferrocarril i otros edificios fiscales del puerto de Mollendo, me permito dar a V. S. la suscinta cuenta siguiente:

La estacion del ferrocarril de Mollendo, reputada como una de las mejores de Sud-América, era bastante espaciosa; contenia 10 hermosos edificios de fierro i varios de madera con techo de fierro galvanizado.

Los talleres estaban bien provistos de la mejor maquinaria, ejes de trasmision, aparatos i útiles.

Habia gran provision de maderas, fierro i sus almacenes abundaban en toda clase de objetos adecuados al uso de los ferrocarriles.

Se inutilizó casi todas las columnas de fierro de los edificios, la maquinaria de los talleres de carpintería, herrería i fundicion, etc. Además, las locomotivas en compostura, cuatro calderos de locomotivas, cuatro tenders de idem, ocho tonkíes, un gran motor fijo, un martillo a vapor, tubo i hornos de fundicion.

Se incendiaron 32 carros de carga, todos los edificios mencionados i tambien ocho de madera en que habitaban los empleados.

En un desvío, como a una legua al Sur de Mollendo, se quemaron 45 carros de carga, se inutilizaron a dinamita nueve carros grandes i cinco boyas, se cortó la cañería que conduce el agua a Mollendo i se destruyó parte de la línea férrea.

En el muelle se arrojó al agua una caldera, varias máquinas, un gran pescante i tres carros de carga; se inutilizó el pescante a vapor, i al embarcarnos se puso fuego a la cubierta del muelle.

Las 180 libras de dinamita que V. S. me entregó, i las 300 que adquirí en el pueblo, no bastaron para completar la destruccion.

Se me ofreció anteayer tres quintales de dinamita que habia abordo del *Amazonas* i contaba con ellos para aplicarlos al muelle; pero ayer, como a las 11 A. M., se me dijo que no habia i se me entregó tres estanques de pólvora comun, los que devolví por ser ineficaz para esta clase de operaciones, i preferí el fuego, que me parece no ha completado el propósito por falta de tiempo, pues el enemigo debe haberlo estinguido.

Esta operacion se inició anteayer a las 7 A. M. i concluyó como a las 5 P. M.

Mui poco podrá aprovecharse.

Aunque poco competente para calcular el valor de la propiedad fiscal destruida, estimo su mínimo en 5.000,000 de pesos.

La tropa me facilitó eficaz ausilio, mui en especial la del Batallon Naval.

Debiendo hacerse justicia a los que, en cumplimiento de su deber, no trepidan en afrontar el peligro, llamo la atencion de V. S. a lo siguiente:

Anteayer, entre los carros que se destruian en la estacion del ferrocarril de Mollendo, se encontró uno grande como con 60 barriles de pólvora peruana, de diversos tamaños, la mayor parte medios abiertos. Como el fuego se encontraba a corta distancia, era difícil alzar el carro i habia necesidad de pólvora; ordené a tres soldados retiraran los barriles a una distancia conveniente. Cuando se encontraban con el segundo barril, como a 200 metros del carro, éste hizo esplosion, i alcanzó a arrojarlos a tierra.

Luego se incorporaron i continuaron su marcha con su carga como de 250 libras de pólvora. Estos buenos muchachos pertenecen al Batallon Naval i se llaman: Leoncio Vivar i Tiburcio Martinez (de la 2.ª compañía) i Romualdo Covarrubias (de la 4.ª)

De V. S., señor, mui atentamente.

(Firmado.)—A. Villarroel.

XVII.

El Jeneral en Jefe don Manuel Baquedano trascribe una nota del Coronel Barbosa sobre esclarecimiento de algunos hechos relativos a la espedicion a Mollendo.

NÚM. 984.

Ilo, Abril 21 de 1880.

El señor coronel Orozimbo Barbosa, jefe de la 4.ª Division, con fecha 19 del corriente, me dice lo que sigue:

"Tengo el honor de acusar recibo a la nota de V. S., número 949 de fecha 13 del presente, en la que se sirve trascribirme la comunicacion de fecha 1.º del corriente del señor Ministro de Guerra, referente al esclarecimiento que necesitan algunos hechos relativos a la espedicion que bajo mi órdenes se llevó a cabo a Islai i Mollendo, i de la cual dí a V. S. cuenta detallada en el parte orijinal i documentos anexos que pasó al Cuartel Jeneral con fecha 16 del pasado, al mismo tiempo que al Estado Mayor Jeneral.

"Deseoso el que suscribe de satisfacer cuanto ántes las órdenes del señor Ministro, me apresuro a dar a continuacion las

esplicaciones que necesitan algunos hechos de mi parte citados, i al efecto paso a contestar, punto por punto, los cargos que contiene la comunicacion del señor Ministro.

1.° "Desde luego se nota que en el parte pasado a V. S. se hace una enumeracion de las personas que acompañaban al comandante de la division, entre las que figuran algunas que no revisten carácter oficial alguno i mucho ménos militar, etc."

En la primera pájina del parte orijinal pasado por el que suscribe al señor Jeneral en Jefe del ejército, despues de hacer referencia al estado en que se detallan las fuerzas de la division espedicionaria i decir que en el *Blanco Encalada* iba el que suscribe, el Jefe de Estado Mayor i dos ayudantes, agrego el siguiente acápite.

"Acompañaban tambien la espedicion el capitan don Augusto Orrego, como comisionado del Estado Mayor Jeneral; el capellan de la division don Eduardo Fábres, el corresponsal don Eduardo Hempel, el práctico don Arturo Villarroel, el mecánico inglés don Daniel Mac-Donnald, el ex-soldado del Batallon Atacama Rómulo Ossa (mecánico, fogonero i empleado del ferrocarril de Ilo) i el ciudadano Anselmo Cruz Vergara."

De todas estas personas, solo los señores Hempel i Cruz Vergara no tenian carácter oficial o militar; los demas iban en comision del servicio con autorizacion del señor Jeneral en Jefe. El señor Hempel llevaba permiso del mismo señor Jeneral para acompañar la espedicion; solamente el señor Cruz Vergara iba de su propia cuenta i sin autorizacion de nadie, segun se pudo averiguar en el camino de Islai a Mollendo cuando se notó su presencia, permitiéndosele que continuara la marcha por no ser posible hacerlo volver a Islai a reembarcarse, i por que los buques ya se movian del fondeadero.

Así, pues, las personas nombradas no acompañaban al comandante de la division como equivocadamente se espresa en la nota que contesto; pero sí formaban parte de la espedicion por las razones que he espuesto. Tampoco iban a bordo del buque almirante, pues el *Blanco* solamente conducia al Estado Mayor de la division i a los jefes, oficiales i tropa del Batallon de Artillería cívica Naval de Valparaiso.

En el mismo parte del que suscribe, doi cuenta que en Islai se obligó a que se reembarcaran cuatro ex-soldados del ejército, i se pusieran presos a otros tantos cuya presencia se notó entre la tropa en la marcha a Mollendo. Estos individuos, así como los otros embarcados en Islai, han permanecido presos hasta el regreso de la espedicion a Ilo.

2.° "Aparece el hecho de haberse practicado un reconocimiento de la costa entre Islai i Mollendo por un oficial sin la práctica i competencia necesarias, etc."

En mi parte no he podido establecer el hecho que precede, i, por el contrario, si yo fuese llamado a opinar a este respecto, me apresuraria a declarar con perfecto conocimiento de causa, que el oficial que practicó el reconocimiento, es uno de los intelijentes i de competencia que tiene la marina.

Lo que aparece de mi parte, es lo siguiente, que me permito copiar casi a la letra: "Que en la tarde del dia 8 el *Blanco Encalada* se acercó a la costa para reconocerla, designándose desde a bordo una caleta que parecia buena. Que luego se mandó un bote a tierra, volviendo el oficial comisionado con la noticia que era escelente. De esto nos pudimos convencer personalmente al otro dia cuando la division marchaba a Mollendo i pasaba como a 100 metros de ese buen desembarcadero." Agrego. Que despues del reconocimiento citado, el *Blanco* siguió al Norte para reconocer hasta mas allá de Islai, volviendo a la altura del primer punto reconocido como a las 10 P. M., siendo la noche sumamente oscura. Que el desembarco de tropas de Navales principió inmediatamente, volviendo a bordo la primera partida de botes con la noticia de que la operacion de desembarcar se habia efectuado sin mas novedad que el haberse los soldados mojado los zapatos. Que poco despues volvió a bordo otro oficial con la segunda partida de botes diciendo que los soldados que él condujo a tierra se mojaban hasta la cintura, por cuyo motivo dispuse que el Jefe de Estado Mayor fuera a ver lo que ocurria, cuyo jefe pudo convencerse de que la caleta no era la reconocida en la tarde, i que el desembarco era peligroso, circunstancia que lo obligó a hacer volver a bordo la jente que aun habia en los botes i la que venia de a bordo, dejando instrucciones para la seguridad de las tropas, que ya estaban en tierra. I por último digo, que, por el motivo espuesto, el señor Almirante dispuso que continuara el desembarco por Islai, un poco mas al Norte de la caleta citada, lo que se efectuó sin novedad, etc.

De lo espuesto se desprende que, a causa de lo mui oscura que estaba la noche, no se acertó con el lugar escojido en la tarde, i que la caleta en que se principió el desembarco, si bien era buena al principio de la operacion, la marea i reventazon que sobrevino la iban haciendo de momento en momento ménos adecuada para saltar a tierra, hasta el punto de ser peligrosa en el instante que la visitó el Jefe de Estado Mayor.

En cuanto a los 140 hombres que pudieran saltar, ni por un momento han estado espuestos ha ser atacados por el enemigo en el punto que desembarcaron, puesto que la situacion que se les hizo tomar, la oscuridad de la noche, el no haber sido sentidos, i en fin, la proximidad de nuestros buques, los ponian a cubierto de ser atacados con ventaja.

Si al amanecer una parte de esa tropa entró en contacto con el enemigo, fué debido únicamente a la necesidad que habia de ir a cortar desde luego el telégrafo, para cuyo fin la tropa dejó sus buenas posiciones de las alturas de la playa, favorecida al mismo tiempo por la presencia de las demas fuerzas que desembarcaban, por ese momento, por otros puntos mas cercanos al Norte.

Así, pues, nuestra fuerza de tierra no ha estado un momento abandonada ni espuesta a ser atacada impunemente i con ventaja por fuerzas superiores del enemigo.

La misma equivocacion de tomar una caleta por otra, nos ha favorecido grandemente hasta el punto de no perder un solo hombre, ni haberse herido alguno en el desembarco.

3.° Respecto al incendio i destruccion de propiedades particulares en Mollendo, puedo asegurar a V. S. que se hizo lo humanamente posible por evitarlo; desgraciadamente el viento constante i variado que sopla en la colina en que está edificada la ciudad, i el material de madera de que son construidos los edificios en su totalidad, fué causa de que el fuego se propagase rápidamente i que nuestros esfuerzos no tuvieran un éxito completo; sin embargo, se puede decir que hemos salvado gran parte de la poblacion cortando todo incendio que se declaraba.

A todo el pueblo de Mollendo consta que muchos incendios se declararon a consecuencia de las chispas que el viento llevaba hácia la poblacion, de los edificios del ferrocarril que hubo que incendiar para destruirlos, los que estaban situados a algunas cuadras de la ciudad i en el fondo de una quebrada honda i estrecha, lo que permitió suponer que el fuego no se comunicaria al pueblo, i la prueba de que los incendios producidos por esta causa no han sido intencionales, es que, a pesar de las instrucciones del señor Jeneral en Jefe, no se puso fuego a la Aduana, a los almacenes de idem i a muchos edificios públicos que están separados, pero al pié de la poblacion, pues ésta habria sido reducida a cenizas.

Pero es indudable que otros pequeños incendios habidos en los suburbios de la ciudad fueron intencionales, comunicándose rápidamente el fuego a los edificios i ranchos vecinos.

Nadie fué sorprendido infraganti en la ejecucion de estos actos, lo que esplica el por qué no se castigaron inmediatamente a los culpables; pero se tomó presos a todos los que se encontraban entre los incendios sin objeto determinado, ya fuesen oficiales, individuos de tropa, paisanos peruanos o estranjeros, remitiéndolos a las guardias de la poblacion establecidas en varios puntos. De las averiguaciones practicadas en Mollendo con las personas tomadas, no se pudo precisar si álguien era autor del crímen de incendiario. Sin embargo, los paisanos continuaron presos hasta el último dia en que fueron entregados a los cónsules de Mollendo en el momento de embarcarse la division. A los oficiales e individuos de tropa se les mandó a bordo, mateniéndolos en estrecha prision hasta nuestra vuelta a Ilo.

No ha habido destruccion voluntaria de propiedades particulares, i si se echaron abajo dos edificios lijeros, fué para cortar los incendios, cuyo acto evitó mayores males, i en el que ayudaron gustosos los estranjeros i jente decente de Mollendo.

Respecto a los actos de insubordinacion e indisciplina de algunos oficiales i tropa, se tomaron inmediatamente las medidas del caso, i los culpables han sido sometidos a juicio a peticion del suscribe, i algunos de ellos ya han recibido el castigo que merecian sus faltas.

4.° Llego al último párrafo de la nota del señor Ministro de la Guerra el cual entre otras cosas dice:

"En virtud a las amenazas hechas a los habitantes, espone el jefe que el embarque de nuestras tropas pudo continuar sin

inconveniente, como asimismo la total destruccion del muelle."

Me permito esponer a V. S. que en mi parte no he podido establecer ámbos hechos; pues la division estaba ya embarcada, escepto 10 hombres, cuando se avisó que se veian enemigos a mucha distancia, i el muelle no pudo destruirse en su totalidad por falta de materiales esplosivos.

Tengo a la vista los borradores que sirvieron para la confeccion del parte, i de ellos copio lo siguiente sobre el particular:

"Poco despues de las 12 M. del dia 13 faltando solo embarcar como 20 animales entre caballos i mulas, i habiendo en la punta del muelle 10 soldados armados, i los marineros de los botes embarcando animales i materiales del ferrocarril, se dió aviso por un centinela de la isla que se divisaba jente en las alturas de Mollendo (mas de tres leguas del muelle); se mandó un pequeño reconocimiento a las inmediaciones del pueblo, i habiendo tomado dos paisanos prisioneros, éstos declararon que las fuerzas de Arequipa, 2,000 hombres, habian venido a Tambo (6 a 8 leguas de Mollendo), que algunas partidas habian tomado las alturas i que las fuerzas se dirijian a Mejía."

"Como dos horas despues (estando el señor Almirante en el muelle, quien interrogó a los paisanos detenidos) el vijía de la isla (pegada al muelle) avisó que grupos de jente bajaban de las lomas. El alférez Miller fué mandado a una altura vecina desde la cual se domina mucho terreno, i vió que bajaba jente por la quebrada de la estacion, como a 12 cuadras de distancia, pareciéndole que su número seria como una compañía de infantería."

Si no se hubiera descompuesto el donkey a vapor que servia para cargar los materiales de ferrocarril i los animales, es probable que a las 12 de ese dia estuviéramos navegando de vuelta a Ilo, terminada ya nuestra mision, i sin haber tenido mas noticias del enemigo que las que obtuve en Mejía el 10. Por otra parte, no he podido dar importancia alguna a los avisos sobre el enemigo, tanto porque se presentaba mui distante de nosotros, cuanto porque no podia creer que viniese a presentar combate, cuando no lo hizo en la Ensenada, lugar donde lo batí haciéndolo emprender la fuga, como lo espreso en mi parte al señor Jeneral en Jefe.

Mi conviccion es que sabiendo el enemigo que estábamos embarcándonos desde el dia anterior, en cuya operacion nos podian ver desde mui léjos, se situó en las alturas de Mollendo, haciendo bajar en direccion al pueblo a los paisanos o guardias nacionales de la ciudad para que recojieran sus familias escondidas en las quebradas.

No habia, pues, necesidad de desembarcar tropas para batir a las avanzadas que viniesen al pueblo. Por otra parte, a mas de estar ya terminada nuestra comision, el desembarco no habia podido efectuarse por el muelle, a causa de que ya ardia la cabecera por donde se va al pueblo. Ardia tambien un gran edificio que servia de depósito a mercaderías, situado al lado de la isla i al estremo del muelle; i en fin, el pueblo habia sido entregado a los estranjeros desde las 10 A. M., i sucesivamente el espacio que ocupa el ferrocarril a medida que lo desalojábamos, de manera que a las 12 solo teníamos la punta del muelle, único lugar de embarco i desembarco que hai en Mollendo.

Dicho muelle está establecido a lo largo de una costa rocosa e inaccesible, siendo abordable solamente por una escala i en la cual no siempre se puede desembarcar a causa de lo malo del mar; el otro estremo da a la garganta estrecha que une la isla a la costa i por donde pasa el camino que va a la poblacion.

El muelle es dominado por todas las casas que miran al mar desde una altura de 20 a 25 metros, i a una distancia horizontal poco mas o ménos. Bajo estas condiciones se encontraban los 10 hombres i marineros que quedaban en el muelle cuando se dió aviso que se veian enemigos en las alturas de Mollendo, que, como he dicho, están a gran distancia del muelle.

El aviso o intimacion a los cónsules i estranjeros que han estado toda la mañana a 50 metros de nosotros hasta que nos retiramos a bordo, no tenia mas objeto que advertirles la obligacion de cuidar el órden en la ciudad que les habiamos entregado, i evitar que de alguna casa disparasen imprudentemente a los botes o grupo de jente que quedaba en el muelle, pues en este caso se tomarian las medidas para castigar el hecho en la forma que se les esplicó.

No han sido, pues, las amenazas a los estranjeros lo que ha permitido que el embarque de esos 10 hombres i animales (i no de toda la division) se haya llevado a cabo sin inconveniente, ni tampoco esa circunstancia ha permitido la total destruccion del muelle, pues como he dicho en la última pájina de mi parte, no pudo destruirse por falta de dinamita, i solo se prendió fuego a la cubierta de madera, la que dejamos ardiendo por ámbos estremos al separarse los últimos botes. El enemigo no se vió ni aun cuando levamos ancla despues de las 5 P. M., hora en que se oscurecia, por consiguiente no ha habido a quien atacar ni quien nos ataque.

Con lo espuesto, señor Jeneral, creo haber satisfecho las dudas i aclarado los puntos oscuros designados por el señor Ministro de la Guerra, advirtiendo a V. S. que estas mismas aclaraciones las hice al señor Jeneral en Jefe despues de haber pasado mi parte.

A continuacion encontrará V. S. las instrucciones verbales que el señor Jeneral en Jefe se sirvió darme la noche del 6 de Marzo, estando presente el señor Ministro de Guerra en campaña, el secretario del señor Ministro i el Jefe de Estado Mayor de la division espedicionaria, quien tomó apunte de esas instrucciones.

Hélas aquí:

1.° Organizar una division espedicionaria a Islai i Mollendo compuesta del 3.° de línea, Navales (al dia siguiente se agregó Zapadores), 10 soldados de injenieros, 16 mulas de carga, arrieros i 30 Cazadores a caballo.

Víveres para tres dias (fuera de las raciones para dos dias que se hizo llevar en su morral a cada soldado.) Llevar 150 tiros por hombre, útiles, herramientas, etc.

2.° Estas fuerzas deberian embarcarse el dia siguiente: en el *Blanco Encalada*, Navales; en el *Lamar*, Zapadores, i en el *Amazonas*, el 3.° de línea i demas fuerzas

3.° Para el embarque, desembarque i demas operaciones militares, debia ponerse de acuerdo con el señor Almirante Riveros.

4.° Objeto de la espedicion:

Batir las fuerzas de Islai i Mollendo. Tomar los fuertes destruyendo éstos i los cañones, etc.

Destruir los telégrafos, recojiendo máquinas, útiles, etc.

Destruir la línea férrea i puentes cercanos a Mollendo.

Destruir los muelles de Islai i Mollendo i todos los útiles de embarque i desembarque.

Destruccion de todas las máquinas, carros, edificios, maquinaria, útiles, etc. del ferrocarril, trayendo todo lo que se pueda i sea útil. Si es posible desarmar una locomotora i traerla en piezas.

Destruir la Aduana i sus dependencias.

Destruir las cañerías i depósitos de agua.

Traer armamento, municiones, animales, útiles de guerra, víveres, etc.

Si es posible imponer una contribucion al pueblo.

5.° Volver inmediatamente a Ilo concluida la correría, que durará tres o cuatro dias.

Al terminar el señor Jeneral en Jefe i señor Ministro de la Guerra en campaña de darme estas instrucciones, pregunté: Si los acontecimientos me aconsejaran i permitieran ir a Arequipa o a sus inmediaciones ¿podria hacerlo?—Se me contestó que nó, por que mi mision era únicamente ir a Islai i Mollendo, debiendo conformarme en todo a las instrucciones que se me acababan de dar.

Réstame solamente decir a V. S. que en la espedicion confiada a mis órdenes, creo haber cumplido mis deberes com comandante de ella, i seguido a la letra, en cuanto ha sido posible, las instrucciones especiales que recibí del señor Jeneral en Jefe, i que dejo apuntadas mas arriba.

Al concluir, señor Jeneral, ruego a V. S. se sirva remitir l señor Ministro de la Guerra el parte orijinal o una de la copias que pasé oportunamente al Cuartel Jeneral para que l Supremo Gobierno pueda tener conocimiento de todo lo obrao en la citada espedicion, asimismo copia de todos los documetos anexos i de las ampliaciones i esplicaciones que por escrib dí despues, porque el contenido de la comunicacion del señr Ministro, que contestó, me hace suponer que mis partes noe han sido remitidos."

Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—MANUEL BAQUEDANO.

Al Señor Ministro de Guerra i Marina.

XVIII.

Espedicion a Moquegua: el Jeneral en Jefe del ejército da cuenta de la partida de la espedicion al mando del Jeneral Baquedano.

NÚM. 831.

Ilo, Marzo 13 de 1880.

Señor Ministro de Guerra:

Hasta el presente no habia sido posible enviar al interior una division de nuestro ejército, sino pequeñas avanzadas o partidas de caballería, porque carecíamos por completo de los medios de trasporte necesarios para la conduccion de víveres, agua, forraje, municiones i equipo de la tropa. Ahora que están ya arregladas dos locomotoras se ha principiado a hacer remesa de todos estos artículos

En la mañana de ayer han salido los rejimientos de Cazadores i Granaderos a Caballo, i en la tarde partió la 2.ª Division del ejército, compuesta del Rejimiento 2.° de línea, Rejimiento de línea Santiago i de los batallones Búlnes, de Guardias Municipales i Atacama, i de una batería Krupp de montaña. Pero no considerándose suficiente esta artillería por su alcance, se le ha agregado la brigada de reserva, que se compone de una batería de campaña de gran alcance i otra de montaña francesa, con proyectiles aparentes para el ataque de una ciudad como Moquegua, en que probablemente se encuentran tropas parapetadas ocupando las alturas.

Esta division va con el objeto de ocupar la ciudad de Moquegua i tomar posesion de los puntos en que con mayor provecho se puede hostilizar al enemigo, cortándole los recursos e impidiéndole comunicacion al ejército de Arica con el Norte del Perú.

La caballería recorrerá en todas direcciones el departamento para hostilizar las fuerzas enemigas i mui principalmente para privarle de los recursos que le suministra el valle, manteniéndolos así en constante inseguridad.

Esta division ha salido a la órden del señor comandante jeneral de caballería, Jeneral de Brigada don Manuel Baquedano, i se le ha dotado de todos los elementos necesarios para que pueda llenar cumplidamente su objeto.

Acompaño a V. S. una relacion detallada de las fuerzas que componen esta division.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—ERASMO ESCALA.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL CONTINJENTE DE LA ESPEDICION A MOQUEGUA.

	Jefes	Oficiales	Cirujanos	Practicantes	Capellanes	Tropa	Caballos i mulas
Infantería	8	118	5	6	1	3,111	
Caballería	3	52	1	1	...	787	844
Artillería	1	14	...	...	...	272	161
Animales mulares, etc.	...	...	...	...	...	....	200
Totales	12	184	6	7	1	4,170	1,205

Ilo, Marzo 12 de 1880.

(Firmado.)—WALDO DIAZ,
Ayudante jeneral.

Ilo, Marzo 15 de 1880.

Señor Ministro de Guerra:

En este momento (7 P. M.) i despues de escrita la anterior comunicacion, recibe el señor Jefe de Estado Mayor un telegrama del señor coronel Muñoz, avisándole que marcha con su division en órden a incorporarse al Conde con las fuerzas que ahí tiene el señor Jeneral Baquedano i que me apresuro a participar al Supremo Gobierno.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—ERASMO ESCALA.

XIX.

El Jeneral en Jefe del ejército impone al Gobierno de las penurias sufridas por la espedicion i sus trabajos hasta esta fecha.

NÚM. 859.

Ilo, Marzo 15 de 1880.

Señor Ministro de Guerra:

En mi oficio número 831 del presente participé a V. S. la salida de una division de las tres armas que debia operar sobre la plaza de Moquegua i puntos circunvecinos hasta donde fuera prudente llegar, hostilizando por todos los medios que estuvieran a su alcance a las fuerzas enemigas, ocupándose principalmente la caballería, en hacer frecuentes escurciones en el territorio en que están esas fuerzas para privarlas de recursos i mantenerlas en constante alarma.

Manifestaba a V. S. en esa misma nota, que por falta de medios de traspote no habia sido posible enviar con anterioridad esta division, i que tan pronto como estuvieron arregladas dos de las locomotivas que se encontraron en este puerto, se habia determinado la salida de ella. La falta de agua era una de las mas serias dificultades que habia que vencer, pues el camino desde Ilo hasta el alto del Conde, que comprende 48 millas, se hace por la pampa i sin tener ninguna clase de recursos. Para atender a esta necesidad se habian ocupado las máquinas en el acarreo de agua, que se estaba depositando en la estacion de los Estanques, a 18 millas de distancia de este puerto, i la provision de agua en el Hospicio debia hacerse trayéndola desde el Conde, que dista de ese punto 13 millas. Adoptando este temperamento se conseguia subir en la máquina víveres, municiones, forraje i demas artículos necesarios para la division, i a su regreso traia el agua para dejarla en Hospicio. Ademós podia hacer los viajes que fuese preciso para la provision de agua, miéntras que de dicha estacion a esta plaza solo se podia hacer un viaje al dia.

La caballería que salió en la mañana del 12 del presente, bajó, segun telegrama del señor Jeneral Baquedano, el 13 a la 1.30 P. M. al valle de Moquegua con 120 hombres de infantería del Rejimiento Buin que estaba de guarnicion en el Hospicio, i fueron llevados en el tren. Esta compañía se batió con una partida enemiga situada en Conde, la que se retiró despues de una corta resistencia, habiendo sido heridos gravemente dos de nuestros soldados sin tener otra baja. El señor Jeneral me avisa que ha tomado posiciones convenientes, i que miéntras no llegue la infantería i artillería no habrá movimiento ninguno, fuera de los reconocimientos que exijan la seguridad de sus fuerzas, i me agrega que por los datos recojidos parece que hai 3,000 infantes entre Moquegua i Torata.

Entretanto, la infanteria que salió con la artillería el 12 a las 5 P. M. se detuvo en Estanques i siguió despues a Hospicio, donde llegó despues de una marcha bastante penosa a las 10 A. M. de ayer, i esperaba encontrar ahí el agua, que desde el Conde debia llevarle la máquina, que habia subido el dia anterior; pero, por desgracia este tren se desrrielóen el trayecto de Hospicio al Conde, i no se podia restablecer la comunicacion hasta la tarde del dia de ayer.

Por otra parte, no era posible mandar desde ese puerto otro tren llevándoles agua, porque en el viaje que juntas hacian ámbas locomotoras al interior el dia 13, se quebraron las dos tapas del cilindro de una de ellas, i solo pudo regresar a Ilo por venir de bajada. La compostura de esta locomotora no estará terminada ántes de esta noche, a pesar que se trabaja en ella dia i noche con la mayor actividad posible.

Este desgraciado accidente colocaba a esta division acampada en Hospicio en una situacion mui crítica, pues estaba ávida de sed, i el envío que desde aquí se le hizo, empleando en ello todas las mulas que habia, no podria llegar hasta el otro dia. Dispuse entónces que en las mulas i caballos de la artillería fueran inmediatamente a buscar al Conde, el punto mas próximo en que habia agua, llevando todas las caramayolas de la tropa. Gracias a esta medida i al concurso que le prestó el señor Jeneral Baquedano, la division consiguió tener agua, aunque en poca cantidad, a media noche i servirle de algun ausilio en su angustiada situacion.

La division no ha podido avanzar del Hospicio por ésta circunstancia, pues habria sido preciso abandonar la artillería por tener ocupadas las mulas i caballos en el acarreo del agua.

Con este motivo, la division ha tenido que pasar por fuertes sufrimientos, que han puesto en dura prueba su moralidad i disciplima, pues por la falta de agua se han enfermado 17 individuos, i he tenido algunos ausentes de los que han ido en busca de agua. A mas, en el camino ha muerto el teniente Pedro Navarro del Rejimiento Santiago de un ataque de insolacion.

Tambien habian principiado a desbandarse algunos soldados, viniéndose a Ilo en busca de agua, pero las enérjicas medidas adoptadas por el señor coronel Muñoz, jefe de la fuerza de infantería, han impedido que se produjera este mal en las filas de la tropa, i le he recomendado el estricto cumplimiento de las obligaciones que a este respecto le impone la Ordenanza.

Esta perturbacion en el servicio de los trenes no permitirá tampoco la conveniente provision de víveres i de forraje, pues ya no tenemos medios para remitir víveres, porque las mulas que habia han salido con agua i no hai mas aparejos o arneses para que el acarreo se haga a lomo de mula o en carros tirados por ellas.

He creido conveniente poner en conocimiento del Supremo Gobierno lo que ha ocurrido i que ha venido a entorpecer la marcha de las operaciones acordadas sobre la plaza de Moquegua, impidiendo a mas el envío de otra division que salga en ausilio de la anterior para el caso que fuere preciso; pero espero que estas dificultades desaparecerán con el restablecimiento de la comunicacion de los trenes.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—ERASMO ESCALA.

NÚM. 880.

Ilo, Marzo 18 de 1880.

Señor Ministro de Guerra:

La 2.ª Division del ejército que de este puerto salió en la tarde del dia 12 del presente para ocupar la plaza de Moquegua, llegó en la noche del 15 al alto del Conde a reunirse allí a la caballería que en ese punto la esperaba desde el dia 13.

La tropa llegó algo cansada con la travesía del desierto, en que tuvo las dificultades de que he dado cuenta a V. S. en mi oficio número 859 de 15 del actual. Por esto es que para darle descanso i reunir a todos los que hubieren quedado enfermos o rezagados, se ha resuelto esperar hasta el dia de mañana para dirijirse a Moquegua.

En estos dias se ha ocupado la caballería en hacer reconocimientos en los alrededores del lugar en que nuestras fuerzas han establecido su campamento, acompañada de una o dos compañías de infantería. Las pequeñas partidas de fuerzas contrarias con que se han encontrado han opuesto mui débil resistencia, habiéndose retirado despues de un lijero tiroteo a larga distancia.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—ERASMO ESCALA.

XX.

Espedicion a las islas de Lobos i a las de Chinchas. (1)

PARTE OFICIAL.

Pacocha, Marzo 24 de 1880.

Señor Ministro:

El comandante de la corbeta *Chacabuco*, con fecha de ayer, en nota número 42, me pasa el siguiente parte de su última espedicion:

"En cumplimiento de las órdenes de V. S., el viérnes 5 del presente zarpé en union del *Loa* del puerto de Ilo, dirijiéndome al de Mollendo para trasbordar a la *O'Higgins* algunos bultos que le estaban destinados, lo que se efectuó, aprovechando al mismo tiempo para embarcar en la *Chacabuco* una lanchada de carbon del vapor *Lamar*, la que me fué cedida por el comandante del *Covadonga*, a cuyo costado estaba.

En la tarde del mismo dia proseguí en demanda de Lobos de Afuera, i despues de cuatro dias de viaje, llegué en la mañana del 10 a esas islas. Inmediatamente de fondear, envié un oficial a la autoridad del lugar, oficiándole en la forma que se servirá V. S. encontrar en el anexo número 1 i cuya contestacion, en copia, acompaño bajo el número 2.

Evacuado ese trámite, procedí a recojer todas las lanchas i embarcaciones, pero las unas i las otras fueron en reducido número; de las primeras destruí seis, trayendo una el *Loa*, que me ha servido para el trasbodo del carbon, i las segundas estaban en tan mal estado que fueron despedazadas, no mereciendo la pena el traerlas. Segun supe despues, 10 lanchas habian sido echadas a pique, i como se las habia dejado amarradas a una boya, hice cortarle la amarra, con lo cual la corriente debe haberlas arrastrado, i evitándome la faena de levantarlas, he burlado el objeto que los interesados se propusieron, echándolas a pique.

En la bahía encontré los buques siguientes:

Fragata inglesa *Chancellor*, con 3,000 toneladas de guano, lista para hacerse a la mar.

Fragata inglesa *Eltta*, con 466	id.	id.
Id. norte-americana *Jane Fish*, con 200	id.	id.
Id. italiana *Enrico S.*, con 150	id.	id.

Todos ellos fueron notificados i se preparaban para hacerse a la mar, como tambien las dos fragatas inglesas *Anglo India* i *Frank Flind*, que llegaron dos dias despues con procedencia del Callao. Existian, además, en la isla el ponton *Coronilla*, vaporcito *Islinja* i pailebot *Paracas*, de propiedad de súbditos ingleses, i acerca de los cuales, como tambien del vapor *Ballestas*, que llegó al dia siguiente que la *Chacabuco*, V. S. encontrará en el anexo número 3 esplicados los motivos por los cuales les dejé en libertad, i para terminar la parte referente a embarcaciones, réstame solo esponer que, en cumplimiento de las órdenes de V. S., largué al garete, incendiándola préviamente, la cisterna de la compañía cargadora *Aurora*.

Escusado me parece manifestar a V. S. que todos estos buques se ocupaban en cargar guano, pues el muelle i las plataformas estaban en buen estado, teniendo además útiles, víveres i operarios de toda clase para la prosecucion de los trabajos. Siendo el objeto de mi comision destruir todos esos elementos, a fin de que no se pueda continuar el carguío, procedí a quemar el muelle i la plataforma, lo que conseguí, si no enteramente, al ménos al grado que la parte que aun queda en pié no podrá utilizarse sin hacerla nuevamente, habiendo sido contrariado en esa operacion por una copiosa lluvia que sobrevino cuando estaba ocupado de ella.

Proseguí en seguida a embarcar los animales en número de 29, que eran todos los que existian en la isla, con escepcion de dos caballos del señor vice-cónsul inglés, las herramientas i diversos otros artículos, como ser clavos, fierro acanalado, carretillas sin uso, palas, aceite, jarcia de Manila, desecho de algodon, picotas, remos, estalladores fulminantes, guias de minas, balanzas grandes i chicas, vicheros, provisiones, licores i vinos, etc., etc., todo lo cual encontrará V. S. detallado en las guias A i B que acompaño, siendo esta última susceptible de alguna correccion, pues no ha sido posible inventariarla prolijamente, pero toda ella representa un valor de no pocos miles de pesos.

Aun quedan en la isla algunos artículos, consistiendo principalmente en ferretería, ruedas de carros i otros objetos pesados; pero V. S. que conoce la localidad, comprenderá fácilmente que no era posible embarcalos sin perder algunos dias, i ya era necesario que dejase la isla, lo que efectué en la noche del sábado 13, dirijiéndome a la costa firme, habiendo ántes rellenado las carboneras i embarcado como prisionero, i en virtud de las órdenes de V. S., al señor gobernador, coronel don José Alaiza, i capitan de corbeta i del puerto señor Rosas, que actualmente se encuentran en el *Loa* a disposicion de V. S.

Existian en la isla como 200 chinos esclavos i mas o ménos igual número de peruanos libres; pero todos ellos la abandonaron mui pronto, porque puedo V. S. estar seguro que solo con mui injente gasto podrá restablecerse el carguío, i además el señor vice-cónsul inglés, administrador de la empresa, me aseguró que el trabajo se suspenderia i que iba a remitir los chinos al continente, lo que efectivamente pudo notar se hacia, pues el domingo 14 encontré al *Ballestas* llevando a Eten una parte de ellos, lo que por otra parte no pueden dejar de hacerlo, por falta de agua i provisiones.

Como ántes he dicho a V. S., el 13 en la noche dejé la isla, dirijiéndome a Pacasmayo, i recorriendo la costa Norte reconocí en Churripo la barca inglesa *Chiloé*, que se encontraba cargada de azúcar, i en Pimentel tres goletas de diversas nacionalidades, destruyendo una peruana llamada *Clementina*, que estaba abandonada probablemente al saber que nos encontrábamos

(1) Los telegramas de esta espedicion figuran en el tomo 2.°, pájina 410.

sobre la costa, habiendo notado que en cada uno de los puertos recorridos todas las lanchas i embarcaciones se encontraban varadas.

En Eten hice fuego sobre una máquina del ferrocarril que se avanzó sobre el espléndido muelle de ese puerto, i despues de reconocer a San José de Lambayeque me dirijí a Lobos de Tierra.

En esta isla, donde llegué en la mañana del 15, permanecí todo el dia reconociendo si existian elementos de carguío; pero no encontré sino unas seis lanchas viejas, completamente inútiles, dos empleados de la compañía cargadora de guano i unos cuantos pescadores, cuyas embarcaciones por humanidad no destruí; pues debian servirles para trasladarse al continente justamente con los empleados a que he hecho referencia, viaje que debian emprender ese mismo dia, estando faltos de agua i provisiones.

No teniendo objeto mi permanencia en esos lugares, decidí dirijirme directamente al Sur, por la razon que espongo a V. S. en el ya citado anexo número 3, que ojalá pueda mi decision ser útil por la oportunidad de mi procedimiento.

En la tarde del 15 dejé Lobos de Tierra dirijiéndome en demanda de las islas de Chinchas, habiendo sido contrariado en el trayecto por un fuerte viento que solo me permitió llegar el viérnes 19 a las 8 A. M. Encontré tres buques de nacionalidad inglesa, norte-americana e italiana, casi con toda la carga a bordo. Proseguí en seguida a capturar las lanchas, que solo existian en número de cuatro a flote, haciéndolas volar con un torpedo i quemando las que se encontraban en tierra, haciendo la misma operacion con la plataforma por la cual se embarca el guano i arrojando las carretillas i herramientas al agua, las que en pedazos eran arrastradas por la corriente. El estado del mar no me permitió embarcar cierta cantidad de burros con que se hace el acopio de guano, que hoi tan reducida cantidad existe en las islas de Chinchas, pobres restos del tesoro con que el Perú reemplazó la plata que en otro tiempo sacó de los Andes, i causa de la ruina i pobreza que hoi aqueja a ese país. Capturé igualmente dos balandras que llevan las provisiones a la isla, cargadas de agua i pasto, i un bote con 500 libras de mantequilla, todo lo cual embarqué en el *Loa*.

En cada una de las tres islas de Chinchas, existen diversos aparatos en esqueleto para establecer mangueras; pero como hoi solo se embarca en el lugar donde están los buques, que es donde se acopia, creí conveniente no perder tiempo ocupándome de ellos.

A las 6 P. M. del mismo dia zarpé en demanda de la bahía Independencia, donde llegué a las 8 A. M. del siguiente dia. Existian en la bahía dos buques italianos a media carga el uno i con 100 toneladas el otro, pero haciendo el carguío con embarcaciones propias. Para imposibilitarlas de continuar, incendié el muelle i plataforma, quedando completamente inútil, procediendo en seguida a embarcar 17 mulas que trasporta el *Loa*, quedando en la isla cinco animales, que por su mal estado preferí dejar. No creo que el carguío en esa localidad continúe, tanto por las destrucciones hechas, como porque carecen de toda clase de elementos.

A las 4 P. M. dejé el puerto dirijiéndome a éste a lo largo de la costa a fin de reconocerla; pero sin novedad alguna llegué hasta Mollendo a las 4 A. M. de hoi, donde comuniqué con los buques bloqueadores, prosiguiendo en seguida mi viaje a este puerto, donde he fondeado a la 1 P. M.

El dia ántes de llegar a las Chinchas reconocí la barca noruega *Ocean*, la que me dijo que el viérnes 12 habia salido del Callao la corbeta *Union* en union de tres trasportes conduciendo tropas. En Chinchas no pude hacerme corroborar la noticia; pero sí se me aseguró por diversas personas que tres dias ántes de llegar la *Chacabuco*, el vapor *Talisman* habia fondeado en Pisco, procedente del Sur, donde habia dejado tropas, saliendo horas despues para el Callao. Por último, en la bahía Independencia se me aseguró que el convoi salido del Callao trasportaba 3,000 hombres. Estas noticias me indujeron a reconocer mui bien la costa, pero no pude encontrar vapor alguno.

En el desempeño de la comision de que doi cuenta a V. S., he sido como siempre debidamente secundado por los oficiales del buque de mi mando i no ménos por el señor comandante i oficiales del crucero *Loa*, en cuyo buque encontré siempre la mas activa cooperacion.

Adjuntos encontrará V. S. los estados jenerales i listas de revistas, i me permito llamar la atencion de V. S. hácia la existencia de carbon, parte del cual me ha sido entregado por el *Loa* i que es de tan mala calidad, que conviene que V. S. se sirva ordenar hacer de él un reconocimiento ántes que se vuelva a embarcar en los buques de la escuadra."

Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento i demas fines, incluyéndole juntamente los anexos en copias por separado i de que se hace mérito en el parte que trasmito a V. S.

Dios guarde a V. S.

GALVARINO RIVEROS.

Al señor Ministro de Marina.

XXI.

Notas del Jefe de Estado Mayor solicitando diplomas i medallas para premiar a los soldados que se distingan en las acciones de guerra.

NÚM. 948.

Pacocha, Abril 8 de 1880.

Señor Ministro de Guerra i Marina:

Con fecha 5 de Abril, el señor Jefe de Estado Mayor me dice lo que sigue:

"Mas de un año que dura la guerra que sostenemos con las Repúblicas aliadas del Perú i Bolivia. Durante ese tiempo nuestro ejército ha vencido en Calama, en Pisagua, en Jermania, en Dolores, en Anjeles, se ha cubierto de gloria en Tarapacá, i sin embargo, nada se ha hecho hasta ahora para premiar a los soldados que ejecuten acciones distinguidas. Creo que ha llegado la hora de pensar en esto, señor.

El soldado es casi siempre un hombre del pueblo, que corre presuroso a tomar las armas en defensa de su territorio amenazado, porque obedece a los impulsos de su alma jenerosa, en la que vive, pero es inestinguible el amor patrio; pero lo empuja tambien al cumplimiento de su deber, la esperanza de que sus acciones buenas, serán debidamente recompensadas. Esperanza justa, que nosotros estamos en la imperiosa necesidad de satisfacer.

La recompensa, señor, ejerce en el soldado notable influencia moral i material. Una medalla o una cinta en su pecho, son su estímulo poderoso, un lazo que lo sujeta a su deber i un signo honroso, que infunde respeto i cariño a iguales i superiores. El soldado que carga una recompensa debida a sus méritos, es ejemplar de subordinacion i hasta de buenas costumbres. Obedece porque es respetado, i respeta porque se le hace justicia. En la fila, en la marcha, en la fatiga, en el campo de batalla se somete sumiso a las leyes severas de la disciplina militar.

Por el contrario, cuando nada lleva que atestigüe su competencia (a ménos que sea un hombre ilustrado i de honor), i sobre todo, cuando nada espera, se deja arrastrar por sus instintos, i siembra la desmoralizacion i el desórden, jérmenes funestos, que es necesario cortar porque son la muerte de un ejército.

Pongamos a la vista del soldado un objetivo, la gloria i el premio individual, i haremos de él un hombre recto, disciplinado i jeneroso. No matemos su espíritu con el olvido, que es el que enfria i hiere su corazon.

Abrámosle ancho horizonte, i su ambicion mas lejítima es cubrirse de gloria para ser mas tarde coronado. Premiémosle i hagámosle difundida disciplina i de rectas costumbres.

Si castigamos los malos hechos, recompensemos entónces los buenos, i el ejemplo de estos, empujará a los demas por el camino que alcance al aprecio de compañeros i de estraños.

Es por eso que este Estado Mayor Jeneral se permite insinuar, al señor Jeneral en Jefe, la idea de pedir al Supremo Gobierno 500 diplomas con nombre en blanco, con sus respectivas medallas, con el propósito de repartirlos a los que se hayan distinguido en las acciones pasadas i a los que se distingan en las futuras."

El que suscribe, aplaudiendo i aceptando de todo corazon la idea del señor Jefe de Estado Mayor, pido al Supremo Gobierno que en vez de 500 sean 1,500 los diplomas i medallas que se envie para recompensar a los que se distingan defendiendo a su país.

Dios guarde V. S.

(Firmado.)—MANUEL BAQUEDANO.

XXII.

Nota del Jefe de Estado Mayor pidiendo se mejore el servicio médico del ejército i el de los hospitales.

NÚM. 961.

Ilo, Abril 17 de 1880.

Señor Ministro de Guerra i Marina:

El Jefe de Estado Mayor de este ejército, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

"Una de las cuestiones que mas me preocupaba cuando me hice cargo del delicado puesto que hoi desempeño, era el servicio médico del ejército. I ello es natural, desde que tal servicio importa la vida del soldado, mucho mas en estas rejiones donde todo parece complotarse contra su salud. De ahí, señor, el empeño que ahora tomo por regularizarlo i darle las condiciones que precisa e indispensablemente debe tener.

Los últimos datos que he recibido i la visita hecha por mí a los lugares ocupados por enfermos, me han dejado una desagradable impresion. En primer lugar, no hai el número abundante de medicinas que necesitamos, i en segundo, los médicos escasean de una manera alarmante. El señor Jeneral comprende las consecuencias fatales que entraña situacion semejante, a la que es de imperiosa necesidad aplicar pronto i salvador remedio.

En cuanto al servicio médico de los cuerpos, las cosas andan de igual modo. Desde el principio de la guerra, con raras escepciones, los doctores de aquéllos han sido i son jóvenes estudiantes mui entusiastas i trabajadores, es cierto, pero que no tienen el saber que dan los largos años de práctica profesional, ni la cantidad de elementos precisos para la curacion de diferentes enfermedades que se presentan; a este respecto, veo con sorpresa, desde algun tiempo a esta parte, que los cirujanos de rejimientos abandonan su puesto en el momento que juzgan oportuno. De manera que los cuerpos, además de no tener con qué atender debidamente a sus enfermos, quedan despues en completo desamparo.

Podríamos haber visto un servicio mas arreglado i en armonía con las exijencias de un numeroso ejército que espediciona en rejiones inclementes, si los médicos de valía que han venido no hubieran sido solo aves de paso, cuyas huellas apénas han podido notarse. ¿No seria posible, señor, traer cinco o seis médicos de primera clase, hombres de prestijio por su práctica i sus conocimientos, que dieran forma i vida al servicio de que me ocupo en la presente nota? Que vengan siquiera por veinte dias o un mes, i habremos salvado la difícil situacion. Creo que conviene fijarse en el asunto i resolverlo mañana mismo si fuera posible.

Hai otro asunto tambien de la mayor urjencia, que ha llamado la atencion del que suscribe, el de los hospitales permanentes que tenemos en Pacocha. Las ambulancias son hoi aquí los hospitales fijos, lo mismo que en Moquegua. ¿Qué haremos con los setecientos cincuenta i tantos enfermos que hai en ellos i que están consumiendo las medicinas que necesitamos para los casos apremiantes? Yo creo que deben mandarse, sin demora, a los hospitales de Pisagua e Iquique, casi desocupados hoi, segun he sido informado. Las próximas operaciones así lo exijen. El dia de la accion necesitamos tener libres i espeditos los elementos sanitarios que poseemos para atender con la rapidez i eficacia del caso a los que caen. Es de desear que no haya entónces tropiezo alguno para atender a los heridos, como lo hemos visto en mas de una ocasion.

Es cierto que hoi mismo mandamos a Pisagua e Iquique mas de cien enfermos; pero todavía aquí, en Moquegua i en Locumba, quedan muchos.

En virtud de lo anteriormente espuesto, ruego al señor jeneral se preocupe de asunto de tan notable importancia i pida al Supremo Gobierno remedie la falta de que me he ocupado."

Estando, el que suscribe, de acuerdo en todo lo espuesto por el señor Jefe del Estado Mayor Jeneral, pido al señor Ministro de Guerra i Marina se sirva resolver este asunto como lo indica la nota que tengo el honor de trascribir, pues yo mismo he presenciado en los hospitales las faltas mencionadas.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—MANUEL BAQUEDANO.

XXIII.

Se pide la libertad o se premie a un prisionero peruano por su buen comportamiento con un prisionero chileno.

Yaras, Mayo 15 de 1880.

Señor Ministro de Guerra en campaña.

El señor coronel jefe de la 1.ª Division en nota número 179, fecha 27 de Abril, me dice lo siguiente:

"Entre los prisioneros tomados en Buenavista i que hoi marcharon a Hospicio va un individuo llamado Belisario Gutierrez, soldado del ejército enemigo, en favor de quien militan motivos de consideracion especial por los hechos que paso a referir a V. S. i los cuales están comprobados.

En las escursiones que hizo el Rejimiento de Granaderos a caballo por la quebrada de Camarones, i en el encuentro con las fuerzas enemigas, el referido Gutierrez tomó prisionero al soldado de aquel cuerpo José Miguel Cea, en favor del cual tuvo varias veces que intervenir a mano armada el aprehensor porque sus compañeros trataron de ultimarlo, salvándole así la vida al soldado Cea i un soldado veterano a la Nacion, el que habiendo sido canjeado despues, pasó a continuar sus servicios en su rejimiento i se encuentra hoi en esta plaza.

Tan pronto como el prisionero Gutierrez fué traido a ésta, preguntó por el soldado Cea, quien, tan pronto como supo que su salvador se hallaba prisionero, intercedió en su favor, dejándole por lo pronto, como prueba de gratitud, dos pesos que llevaba consigo i ocurriendo despues a sus superiores a fin de obtener un anticipo de cuatro pesos que, acto continuo, le trajo nuevamente a Gutierrez, junto con algunas provisiones i frutas.

Rasgos de esta naturaleza, no son frecuentes en el enemigo, por cuya razon i a solicitud del soldado José M. Cea, pido a V. S. se conceda la libertad al prisionero Belisario Gutierrez o, por lo ménos, se le premie su jeneroso procedimiento de la manera que V. S. estime por conveniente."

Lo que comunico V. S. para que se sirva resolver lo que estime por conveniente.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—MANUEL BAQUEDANO.

CAPÍTULO I. (1)

SUMARIO.—I. Nota sobre la actitud de Arequipa i las desavenencias de los jefes que en ella mandaban ántes de la batalla de Tacna.—II. Ordenes del dia del ejército aliado; el jeneral Campero traspasa el mando del ejército al Contra-Almirante Montero.—III. Prevenciones i medidas de precaucion dadas al ejército aliado por Camacho i el Jefe de Estado Mayor.—IV. Proclamas al ejército aliado ántes de la batalla de Tacna i de los prefectos del Cuzco i Potosí despues de la derrota.—V. Notas del Jefe de Estado Mayor del ejército aliado i del Comandante en Jefe de las baterías de Arica al coronel Segundo Leiva, Jefe del 2.° ejército del Sur.—VI. Partes oficiales de Montero i del Jefe de la 2.ª Division del ejército boliviano a Campero sobre la batalla de Tacna.—VII. Esposicion hecha por el coronel Velarde sobre el combate de Tacna, i publicada en el REJISTRO OFICIAL del Cuzco, de fecha 22 de Junio de 1880.—VIII. Cuadro demostrativo del ejército chileno que tomó parte en la batalla de Tacna. (Inédito.)—IX. Notas cambiadas entre el coronel Leiva i Campero ántes de la retirada de este último para Bolivia.—X. Acta levantada por los jefes peruanos vencidos en Tacna en el pueblo de Tarata, Mayo 31 de 1880, sobre el órden de su retirada a Puno i Arequipa.—XI. Notas del coronel Leiva al Ministro de la Guerra, en Lima, referentes a sus operaciones i su retirada a Arequipa.—XII. Notas, continuacion del informe del Jeneral Campero a la Convencion Nacional de Bolivia, haciendo algunas rectificaciones sobre la batalla de Tacna.—XIII. Rectificaciones de Montero, coronel Velarde i doctor Pedro A. del Solar al informe de Campero a la Convencion Nacional de Bolivia.—XIV. Carta del Jeneral Campero rectificando el manifiesto de Montero.—XV. Las felonías de Piérola: ¿vino Leiva contra Baquedano o contra Montero? por Benjamin Vicuña Mackenna.—XVI. Felicitaciones al Jeneral Baquedano i a los batallones Atacama, Chillan, Coquimbo, Búlnes i Santiago; comportamiento de los batallones Valparaiso i Navales.—XVII. Sama debió ser la base de operaciones del ejército aliado: correspondencia a la TRIBUNA de la Paz.—XVIII. Biografía del capitan del Batallon Atacama, Rafael Torreblanca, por Benjamin Vicuña Mackenna.—XIX. Santo, seña i contraseña dado al ejército peruano, en Lima, por el Estado Mayor Jeneral durante el mes de Mayo de 1880. (Inédito.)—XX. Editoriales.

I.

Notas sobre la actitud de Arequipa i las desavenencias de los jefes que en ella mandaban ántes de la batalla de Tacna.

ESTADO MAYOR JENERAL DEL 2.° EJÉRCITO DEL SUR.

Arequipa, Abril 21 de 1880.

Señor Secretario.

Motivos mui poderosos me obligan a dirijirme a V. S. a fin de que por su órgano llegue al conocimiento de S. E. el Jefe Supremo de la República todo lo ocurrido en la noche del 19 de los corrientes, entre este Estado Mayor Jeneral i el sub-jefe de él, coronel don Isaac Recabárren.

Hai abusos graves i de suyo punibles, señor Secretario, que solo las difíciles circunstancias por las que atraviesa el país pueden hacer que pasen desapercibidos i no se pongan en conocimiento del público. Pero cuando estos abusos se repiten por mas de una vez, se hace de todo punto indispensable reprimirlos con bastante enerjía para poder conservar incólume la disciplina militar.

Honrado altamente con el nombramiento que S. E. el Jefe Supremo hizo en mi persona de Jefe de Estado Mayor Jeneral del 2.° ejército del Sur, mi vehemente deseo no ha sido ni podia ser otro que el de procurar cumplir escrictamente con mis deberes, a fin de corresponder de algun modo a la confianza que se depositaba en mí. Por eso es que al tomar posesion de mi destino no tuve otro pensamiento que el de ceñir mis procedimientos a la lei para no incurrir en falta alguna.

Bien pues: el sub-jefe de este Estado Mayor Jeneral, coronel Recabárren, a quien, por ausencia del señor Jeneral en Jefe del 2.° ejército del Sur, tuve a bien investirlo con el carácter de Jefe de las dos divisiones que en breve debian marchar sobre nuestros enemigos del Sur, faltando a sus deberes, ha desobedecido en mas de una ocasion las órdenes i disposiciones de este Estado Mayor Jeneral, hasta el punto de querer imponerme su voluntad; i por eso, en un momento oportuno, no vacilé en llamarlo al órden, valiéndome de los medios legales que eran indispensables.

Para evitar relatos, que talvez pueden distraer las atenciones de V. S., creo mas conveniente adjuntarle, bajo los números 1, 2, 3 i 4, copia certificada de todos los documentos relativos al asunto. La simple lectura de ellos llevará a V. S. el convencimiento de que el coronel Recabárren, como encargado transitoriamente de las fuerzas espedicionarias sobre el Sur, ha cometido el grave delito de insubordinacion militar; i que el Jefe de Estado Mayor Jeneral, consecuente con su propósito de restablecer el imperio de la lei en la esfera de sus atribuciones, no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber al hacer preso al referido coronel para someterlo al juzgamiento respectivo.

El Jeneral en Jefe del 2.° ejército del Sur, que es a quien debia dirijirme, se halla todavía ausente; i al dar a V. S. cuenta de lo ocurrido, acompañando documentos auténticos como los que van insertos, no lo hago por sincerar mi conducta sino mas bien con el intento de que se descubra la verdad, para que el Jefe Supremo, haciendo la apreciacion legal de los hechos, se sirva aprobar mis procedimientos.

Esta oportunidad me proporciona la grata satisfaccion de ofrecer a V. S. mis servicios i consideraciones personales, a la vez que mi alta estimacion.

Dios guarde a V. S.

MARIANO MARTIN LÓPEZ.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

COMANDANCIA EN JEFE DE LAS FUERZAS ESPEDICIONARIAS EN EL SUR.

Arequipa, Abril 15 de 1880.

Señor Jeneral:

Por el presente oficio se informará V. S. de mi permanencia en esta capital i de mis procedimientos hasta la fecha, que paso a narrar. Sensible me es tener que decir a V. S. que, despues del descalabro de Torata, cuya responsabilidad esclusiva es del coronel Gamarra, i cuyas fuerzas encontré a mi llegada diseminadas i en mal órden, era de vital importancia darle una organizacion, para cuyo efecto procedí a refundir todas esas fuerzas i detallar los nuevos cuadros de los cuerpos que deben formar parte del 2.° ejército del Sur, de cuya nueva organizacion se

(1) El presente capítulo es continuacion de la batalla de Tacna, cuyo principio figura en el capítulo VIII del tomo II.

informará V. S. por la órden jeneral que le incluyo. A mi llegada he traido rifles, artillería i demas elementos, con los que esperaba formar dos divisiones de infantería, i que operando con rapidez sobre Torata, era enevitable un triunfo para la patria; es decir, de acuerdo con el ejército de Arica i con esta combinacion, haber entretenido al enemigo i de este modo cruzar un plan de operaciones que hoi se reduce a circunvalar al ejército del Jeneral Montero i obligarlo a abandonar sus posiciones, dándole una batalla que será funesta si no se mueven las tropas organizadas en esta capital.

Cada dia que pasa es un paso mas al abismo, i cumple a mi deber como patriota i soldado, de anunciar a V. S. los inconvenientes con que toco: rechaza el corazon de peruano tener que decir que la desidia i falta de enerjía conducen al país a su ruina; estas tropas nuevas i sin equiparse, una de mis primeras medidas ha sido llenar este requisito esencial: cuando lleno de ilusiones esperaba la proteccion de las autoridades i su apoyo enérjico para que se llevara a cabo la importante tarea que, obligado por el patriotismo, asumí sin que interes mezquino ni pasiones me condujeran a tal empresa. Pues bien, señor Jeneral, mui sensible me es participar a V. S. que todas las ilusiones que abrigaba de un pueblo patriota como éste me han dado el fiasco mas escandaloso: todos los recursos que hubiera obtenido por medio de la primera autoridad se me han negado, i hoi, para mas abundamiento, he tenido que hipotecar los pocos bienes que tengo i dejar a mis hijos sin recursos, con tal que se vistan las fuerzas acantonadas en la plaza, pues el señor prefecto llamado a salvar esto, se ha negado. Parece que al narrar todo esto se ha estinguido el patriotismo o que malas pasiones hacen estraviar el juicio recto del que manda en situacion tan grave como ésta. Para salvar tan aflictiva situacion, espero del patriotismo de V. S. que a la brevedad posible i bajo buena custodia me mande V. S. cien mil soles (S. 100,000) i si es posible constituirse acá dejando un oficial caracterizado para que siga la marcha.

La presencia de V. S. en esta capital es de gran importancia, e interpretando mi situacion haga V. S. un esfuerzo i salve lo mas pronto el ejército de Arica.

No será demas que indique a V. S. que este dinero es para socorrer i equipar las fuerzas de la plaza que constan de 3,000 hombres jóvenes i llenos de entusiasmo.

Dios guarde a V. S., señor Jeneral.

Isaac Recabárren.

Al señor Jeneral de brigada i en Jefe del 2.° ejército del Sur.

ESTADO MAYOR JENERAL DEL 2.° EJÉRCITO DEL SUR.

Arequipa, Abril 18 de 1880.

Señor Coronel:

Por órden jeneral de 12 de los corrientes, dispuso este Estado Mayor Jeneral que, formándose dos divisiones de las fuerzas venidas de Torata i de las existentes en esta plaza, se encargase V. S. transitoriamente de su mando como sub-jefe de este Estado Mayor Jeneral para que a la mayor brevedad saliesen a operar sobre el enemigo.

Mas he visto con demasiada estrañeza que V. S., separándose de la órbita de sus atribuciones, se ha abrogado facultades que no le son dadas, pues se permite aprobar cuadros de jefes i oficiales, dar órdenes jenerales, destinar i dar de baja, i en fin, hacer lo que solo es potestativo de este Estado Mayor Jeneral i no de V. S.

V. S., relegando al olvido el carácter que invisto, en oficio de 16 del actual, en términos imperativos pide ponga a su disposicion las armas existentes en esta plaza sin haberme ántes consultado, para ver si era o nó de mi aprobacion.

Tal proceder amengua en alto grado mi dignidad como Jefe de Estado Mayor Jeneral del 2.° ejército del Sur, i por lo tanto prevengo a V. S. que en lo sucesivo me dé cuenta diaria de lo que ocurra en esas dos divisiones, cuyo mando le he dado transitoriamente, como lo dejo dicho; i que no dicte medida alguna sin que ántes haya sido consultada con el que suscribe.

Dios guarde a V. S.

Mariano Martin Lopez.

Al señor Corone sub-jefe de Estado Mayor Jeneral encargado de las fuerzas espedicionarias del 2.° ejército del Sur.

COMANDANCIA EN JEFE DEL 2.° EJÉRCITO DEL SUR.

Arequipa, Abril 30 de 1880.

Señor Coronel Secretario:

Dias ántes de mi llegada a esta ciudad ha tenido lugar un grave acontecimiento de desacuerdo entre el Jefe i subjefe del Estado Mayor Jeneral, al estremo de haber hecho intervenir por una i otra parte la fuerza armada, dando lugar con tal conducta a la relajacion de la moral i disciplina del ejército.

No me contraigo de un modo minucioso a dar cuenta a V. S. de cuanto ha tenido lugar, porque tengo conocimiento que por comunicacion particular, S. E. i V. S. están informados de un modo detallado.

V. S. comprenderá que el mal procedimiento de dichos jefes los inhabilita para continuar al frente de sus respectivos cargos, pues la emulacion entre ellos entronizaria una anarquía de funestas consecuencias. Obligado a salvar tan grave caso, solo espero que el Jefe de Estado Mayor Jeneral me dé cuenta de cuanto ha estado a su cargo para reemplazar a ámbos, habiéndome fijado para relevar al coronel Lopez en el de igual clase don Mariano Pio Cornejo, jefe de antigüedad en el ejército i honrosos antecedentes i con las aptitudes que el puesto demanda.

Tan luego que ponga al frente del Estado Mayor Jeneral al referido jefe, daré cuenta a V. S., a fin de que lo ponga en conocimiento del Jefe Supremo i se sirva conceder su aprobacion, si lo creyere conveniente, reservándome dar al coronel Lopez i Recabárren otra colocacion en que puedan prestar sus servicios con provecho a la patria.

Dios guarde a V. S.

Segundo Leiva. (1)

Al señor Coronel Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

II.

Ordenes del dia del ejército aliado: el jeneral Campero traspasa el mando del ejército al Contra-Almirante Montero.

ÓRDEN JENERAL PARA EL EJÉRCITO UNIDO.

Cuartel jeneral en el campamento del Alto de Tacna, Mayo 16 de 1880.

El campamento actual se denominará en lo sucesivo Campo de la Alianza, en recuerdo de haber sido aceptado con entusiasmo por todo el ejército unido, i se levantará una pilastra de piedra para eterna memoria.

Comuníquese.—El Jeneral Jefe, Perez.

Comunicada.—El coronel ayudante jeneral, Manuel Carrillo i Ariza.

Se comunicó al ejército boliviano.—El coronel ayudante jeneral edecan del Director, Jorje Iriondo.

(1) La nota precedente, estraida orijinal de los archivos de Lima, tiene al pié la siguiente anotacion con una rúbrica de Piérola.—Lima, Marzo 8 de 1880. —*Contéstese lo acordado.*

ÓRDEN JENERAL PARA EL EJÉRCITO UNIDO.

Campo de la Alianza, Mayo 22 de 1880.

Servicio para hoi, el nombrado del ejército peruano; para mañana, el ejército boliviano.

Jefe de línea, el señor coronel Miguel Castro Pinto.

Primer jefe de dia, el coronel Pedro P. Vargas.—Segundo jefe, el comandante Antonio Ferrufino.

Cuerpo de servicio, el Batallon 6.° Padilla i el Rejimiento Murillo.

Ayudantes los del cuerpo de servicio.

ÓRDEN JENERAL.

Artículo único.—Los edecanes i ayudantes de campo de S. E. el Director de la guerra, serán reconocidos por una escarapela bicolor punzó i verde que llevarán en el quepí para impartir oportunamente las órdenes.

Comuníquese.—El coronel ayudante jeneral, R. N. DE GUZMAN.

Comunicada.—El teniente coronel, ZACARIAS ALBA.

ESTADO MAYOR JENERAL DEL EJÉRCITO UNIDO.

Campo de la Alianza, Mayo 22 de 1880.

Art. 1.° Aunque S. E. el Supremo Director de la guerra está enteramente persuadido de que no habrá individuo al momento del combate que no cumpla con el deber de que la patria i el honor le impone, porque alguno desgraciadamente olvidando estos sagrados preceptos se portase con cobardía, ordena a los señores jefes i oficiales tengan presente los artículos siguientes: 527 de las órdenes jenerales oficiales, que dice: "Cualquier oficial que mande a otros no se hiciese obedecer, será prueba de poco espíritu;" artículo 523, que manda que todo oficial de cualquier graduacion que fuere no lo desamparará si no tiene órden espresa para ello; artículo 531, que designa cuál es en un oficial la accion distinguida; artículo 202 de las leyes penales, terminantemente dice: "El que por cobardía fuese el primero en volver la espalda sobre accion de guerra, bien sea empezada ya o a la vista del enemigo, o marchando a buscarle o esperándole en la defensiva, podrá en el acto mismo ser muerto por cualquier superior para su castigo i ejemplo de los demas; todo militar que estando en accion de guerra o marchando a ella huyere o se retirase con pretesto de herida o contusion que no lo imposibilite hacer su deber, o de algun modo se escusare del combate que debe hallarse, será puesto en consejo de guerra i condenado en él a la pena que merezca su delito."

En mérito de los artículos citados, todo oficial superior ejecutará por sí mismo en el campo de batalla al que vuelva cara al enemigo con acto de cobardía.

Esta órden será leida en los cuerpos del ejército en todas las listas de ordenanza miéntras dure la campaña.

Art. 2.° S. E. el Director Supremo de la guerra, apreciando debidamente el entusiasmo patriótico i abnegado de los señores doctores José Fernández, Domingo Tellez, vocales de la ilustrísima corte de los departamentos de Tacna, Moquegua i Tarapacá; idem doctor José M. Suarez, fiscal de la misma, que al oir el primer cañonazo disparado por el enemigo han venido a ofrecer sus servicios al ejército aliado, ha tenido a bien destinar al primero como ayudante jeneral honorario del Estado Mayor Jeneral del ejército unido i a los últimos como edecanes del Director Supremo.

Art. 3.° Asimismo el Supremo Director de la guerra, en conformidad de las prescripciones del Código militar i en vista de que los edecanes i ayudantes de campo señalados por el supremo decreto de... no son suficientes para comunicar las órdenes del Director en toda la línea i para los distintos destinos que se necesitan, ha tenido a bien nombrar accidentalmente como edecanes a los señores coroneles Belisario Antesana, Exequiel de la Peña, al idem graduado Agustin López, i como ayudantes de campo a los capitanes Romualdo de la Peña i José G. Soreano.

Art. 4.° Es nombrado accidentalmente secretario privado del Director Supremo, el coronel graduado Miguel Aguirre.

Art. 5.° El coronel Ildefonso Murguia es nombrado comandante jeneral de la division de reserva de los batallones Alianza i Aroma, previniéndose para lo sucesivo que en cualquiera division o brigada que se organice, el jefe mas antiguo tomará el mando de ella, aunque no se dicte la órden jeneral respectiva.

Comuníquese.—El Jeneral Jefe de Estado Mayor, J. PEREZ.

Comunicada.—El coronel graduado, MANUEL CARRILLO I ARIZA.

Se comunicó por el Estado Mayor Jeneral del ejército boliviano.—El coronel ayudante, R. N. DE GUZMAN.

ÓRDEN JENERAL PARA EL EJÉRCITO UNIDO.

Campo de la Alianza, Mayo 23 de 1880.

Servicio para hoi, el nombrado del ejército boliviano; para mañana, el ejército peruano.

Jefe de línea el señor coronel César Canevaro.

Primer jefe de dia, el señor teniente coronel Nicanor N. de Somocurcio. Segundo jefe de dia, el sarjentor mayor Manuel Pérez.

Ayudantes, los del cuerpo del servicio.

ÓRDEN JENERAL.

Art. 1.° Los comandantes jenerales de division señalarán un gallardete especial para sus respectivas divisiones, para que cuando se toque llamada pueda servir de punto de reunion a retaguardia de la línea, o donde dicho comandante jeneral crea conveniente, a fin de que la tropa dispersada en el campo de batalla pueda volver a formar en órden reconociendo su gallardete, que debe ser el centro de su reunion, evitando de este modo la confusion de los cuerpos.

Art. 2.° Los jefes de cada cuerpo, cuando se mande cesar el fuego para hacer cualquiera maniobra, obedecerán inmediatamente dicho toque, castigando severamente al que no dé cumplimiento, a cuyo efecto se mandará repetir con toda la banda de cornetas al toque que se indique además de las voces de mando que repetirán los jefes i ayudantes.

Comuníquese.—El Jeneral Jefe, PEREZ.

Comunicada.—El coronel ayudante jeneral, MANUEL CARRILLO I ARIZA.

Se comunicó por el Estado Mayor Jeneral del ejército boliviano.—El coronel ayudante jeneral, R. N. DE GUZMAN.

ESTADO MAYOR JENERAL DEL EJÉRCITO UNIDO

Campo de la Alianza, Mayo 25 de 1880.

El Excmo. Narciso Campero, Jeneral en Jefe i Supremo Director de la guerra en el Sur del Perú, defensor de la alianza de Bolivia, que me encomendaron transitoriamente el Gobierno de la República i por los términos de su decreto i consiguiente proclama de aceptacion.

Hoi de hecho deben cesar mis funciones de Presidente de Bolivia.

Por una consecuencia necesaria, debe cesar tambien mi investidura del mando en jefe del ejército unido. No importa: mi espada continúa hasta aquí al servicio de la alianza.

Camaradas:

Aunque pasajeramente he merecido la alta honra i la dicha de mandar en jefe este unido i denodado ejército,

quiero ahora tener la satisfaccion de enseñar prácticamente a nuestros jóvenes guerreros, que mas que todo es obedecer especialmente cuando se trata de salvar la patria.

¡Viva la alianza!

I por cuanto, al descender de la silla presidencial, debo entregar a otro el mando en jefe del ejército unido, cúmpleme dar la siguiente

ÓRDEN JENERAL:

Con sujecion al artículo 1.° del Protocolo celebrado en Lima a 5 de Mayo de 1879 i aplicado por analojía a los que hoi comandan el ejército de Bolivia i del Perú, lo establecido por dicho artículo por los respectivos presidentes:

Art. 1.° Desde esta fecha queda encargado del mando en jefe de ámbos ejércitos el señor Contra-Almirante don Lizardo Montero.

Art. 2.° En caso de muerte o imposiblidad de S. S. el Jeneral Contra-Almirante, lo reemplazará, como es natural, S. S. el comandante en jefe de Bolivia, coronel Eleodoro Camacho, miéntras S. E. el Gobierno del Perú resuelva lo conveniente.

Art. 3.° El infrascrito queda, desde esta fecha, sujeto a las órdenes del Jeneral, i en su caso, del comandante en jefe del ejército i listo para ocupar el puesto que se le designare.

Hágase saber oficialmente a S. S. el Jeneral en Jefe del ejército del Perú i a S. S. el comandante en jefe del de Bolivia, para que cada cual comunique el contenido de la presente a su respectivo ejército en la correspondiente órden jeneral del dia.

Dada en este Campamento de la Alianza a 25 de Mayo de 1880.

Comuníquese.—El Jeneral Jefe, PEREZ.

III.

Prevenciones i medidas de precaucion dadas al ejército aliado por Camacho i el Jefe de Estado Mayor.

PREVENCIONES QUE EL COMANDANTE EN JEFE HACE A LOS INDIVIDUOS DEL EJÉRCITO BOLIVIANO PARA EL DIA DEL COMBATE.

1.° Téngase presente que el órden en los movimientos i la estricta obediencia a la voz del que manda, es la primera i mas indispensable condicion de triunfo, sin la cual es imposible vencer i es asegurar la derrota.

El soldado debe, pues, atender la voz de su oficial, éste la de su jefe i el jefe la del jeneral superior que le comanda. Nada hai mas pernicioso que el romper este freno de la disciplina; i tan culpable es el que por ostentar su valor se adelanta de su fila, como el cobarde que se atrasa. El superior que note tales faltas, tiene derecho de matar al desobediente.

2.° La serenidad i sangre fria con que se espera una carga de caballería, es el medio mas seguro de anularla i dejarla sin efecto. Recomienden, pues, los jefes a sus soldados, que cuando vean a la caballería enenemiga cargar impetuosamente, no quieran correr ni ocultarse, porque como no pueden ser mas ájiles que los caballos, serán víctimas seguras siempre; sino que se agrupen cuanto puedan, i echando rodilla en tierra, apunten con calma al jinete o al caballo, guardando siempre el último tiro para cuando se encuentren a boca de jarro, cuidando no disparar todos, sino alternándose unos con otros.

3.° Es prohibido a todo jefe u oficial al mando de tropas usar del rifle en el combate. Su mision no es pelear en persona, sino cuidar que sus soldados cumplan su deber; no es la de tirar sobre sus enemigos, sino la de hacer que sus subordinados tiren con órden i con acierto.

4.° Siempre que un cuerpo de caballería tenga de comprometer combate con otro de la misma arma, no lo hará a caballo, sino pié a tierra. Al efecto, se desmontará, i encadenando sus caballos por escuadrones, que quedarán a cargo de un hombre de antemano designado, se adelantará de la fila a una distancia en que la caballada no sea dañada, de donde romperá sus fuegos. Solo en caso de retirada o persecucion, despues de la victoria, podrá hacer uso de su arma i caballo.

5.° El soldado chileno es fuerte para defender una posicion, pero no lo es para resistir una embestida. En su virtud, importa muchísimo acometerlo con ímpetu i no retroceder hasta llegar a sus posiciones, por grande que fuese su resistencia.

6.° Es indigno el individuo que en el momento del triunfo, movido por el sórdido interes del botin, se desbanda i olvida su formacion. El enemigo suele mil veces aprovechar de esta falta para volver atrás i hacer pagar la rapacidad de los codiciosos. Se castigará con severidad esta falta.

7.° Nada es mas noble que la jenerosidad con los vencidos, ni nada mas detestable que la crueldad con el enemigo ya rendido. El que se distinga en el primer caso, se hará acreedor a un premio proporcional a su comportamiento, así como para el que incurra en el segundo, no faltará el condigo castigo de su deshonrosa conducta.

Campamento en el Alto de Tacna, Mayo 16 de 1880.

ELEODORO CAMACHO.

JUAN JOSÉ PEREZ,

JENERAL DE BRIGADA DE LOS EJÉRCITOS DE BOLIVIA I JEFE DEL ESTADO MAYOR JENERAL DEL EJÉRCITO UNIDO.

Por cuanto:

Es indispensable evitar que espías encubiertos penetren en el campamento del ejército unido con el dañado intento de suministrar datos sobre su situacion al enemigo, que en él reine el órden debido, e impedir tambien que ningun individuo del ejército se aleje del recinto del campamento sin el pase de sus respectivos superiores,

Se ordena:

Art. 1.° Ningun particular podrá penetrar en el campamento sin obtener pasaporte de la policía de Tacna o pase firmado por los estados mayores jenerales respectivos, o comandantes jenerales de division, únicos que podrán conceder a los que lo soliciten.

Con este pase solo podrán dejar penetrar o salir las guardias colocadas en los caminos.

Quedan exentos de esta prohibicion los arrieros de las brigadas que conducen agua i forraje, i las mujeres pertenecientes al ejército, quienes, sin el requisito del pase indicado, pueden entrar al campamento o salir de él.

Art. 2.° Para vijilar el cumplimiento de estas disposiciones i atender a la policía interna del campamento, S. E. el Director Supremo de la guerra ha tenido a bien nombrar intendente de él a S. S. el coronel don Rafael Ramirez del ejército peruano, i a los sarjentos mayores don José Antonieto i don Juan Cornejo, como ayudante de la intendencia, i en la misma clase, al comandante don Benedicto Rodriguez i subteniente don Eloi Toledo del ejército boliviano.

Art. 3.° Son deberes del intendente del campamento i de sus ayudantes, impedir los desórdenes que puedan cometerse en el, del aseo i policía, de que las fogatas i luces se apaguen a la hora indicada, que las vivanderas i demas individuos que traen bastimentos no sean engañados ni maltratados i de que la tropa no sea esplotada con precios recargados; debiendo estas cuestiones dirimirlas el intendente por sí con conocimiento de los precios de plaza.

Art. 4.° La persona que sin el pase o salvo conducto indicado penetre en el campamento, será tenida por sos-

pechosa i arrestada por el intendente miéntras justifique su conducta.

Art. 5.° S. S. el intendente dará parte diariamente al Estado Mayor Jeneral, tomando las órdenes que se comuniquen por el Director Supremo de la guerra.

El Estado Mayor Jeneral del ejército unido i sus dependientes quedan encargados del cumplimiento de este bando i de mandarlo publicar para que llegue a conocimiento de quienes corresponda.

Dado en el Campamento de la Alianza a 23 de Mayo de 1880.

Por órden de S. E.—El Jeneral Jefe, PEREZ.

Es conforme.—El ayudante jeneral, JUAN GRANIER.

IV.

Proclamas al ejército aliado ántes de la batalla de Tacna, i de los prefectos del Cuzco i Potosí despues de la derrota.

PROCLAMA DEL JENERAL MONTERO.

¡Soldados de la alianza!

¡Volemos todos al combate llenos de entusiasmo i de valor! ¡Volemos a la victoria! No solo os acompañarán las eternas bendiciones de los dos pueblos reconocidos, sino tambien la admiracion del Universo, que os contemplará estupefacto cuando reproduzca los ecos de vuestras inmortales hazañas.

Camaradas:

Acordaos constantemente que, sea cual fuere el peligro, la consigna que yo os doi en el campo de batalla es vencer, vencer i vencer!

PROCLAMA DEL CORONEL CAMACHO.

Soldados:

El término de tantas pruebas está cerca. Aquí encontrareis pronto la victoria unidos con vuestros hermanos i heróicos aliados, i allá en el seno de la patria la recompensa de vuestros sacrificios.

PROCLAMA DEL JENERAL CAMPERO.

Soldados de la alianza:

He protestado el primero contra la ocupacion abyecta de Antofagasta, i seré el último en recojer la santa bandera que mi brazo hizo entónces flamear.

Hasta ahora han estado separados nuestros dos campamentos; pero, a pesar de la distancia, el fluido eléctrico del patriotismo no ha cesado de circular entre los defensores de la alianza.

He acudido del interior del desierto al llamado de mis conciudadanos para conducir la nave averiada del Estado. Las influencias de Chile habian podido hacerla zozobrar, ajitando el océano de las malas pasiones, pero atraviesa el mar tranquilo de la soberanía popular, dirijiéndose henchida de esperanzas hácia el puerto seguro de la convencion nacional.

¡Bolivianos!

¡Subordinacion i constancia, i hareis pagar caro a los invasores las efímeras ventajas de que están tan orgullosos.

¡Bravos del ejército unido!

¡Al vivac! ¡Al campo del honor! ¡A la gloria! ¡Viva la alianza!

PROCLAMAS.

EL PREFECTO I COMANDANTE JENERAL DEL DEPARTAMENTO A SUS HABITANTES.

Cuzqueños:

Para calmar vuestra justa ansiedad, para llevar algun consuelo a los ánimos, para que vuestro espíritu se levante con mas ardimiento, creo indispensable dirijiros la palabra.

La suerte de las armas nos ha sido adversa en los primeros combates librados contra nuestros enemigos en las inmediaciones de Tacna; pero aun no está deshecho el grueso de nuestro ejército; aun permanece el Jeneral Montero al frente de algunos miles de soldados en Palca, dispuestos a renovar la batalla.

El comandante jeneral del 2.° ejército del Sur, señor coronel Leiva, con 4,000 soldados avanza sobre la retaguardia del enemigo, i es posible, i es probable que unidos o separados los dos ejércitos, en nuevos encuentros venzan a nuestros adversarios.

Los chilenos habian regresado del Hospicio a la ciudad de Tacna, cuando al parecer marchaban sobre Arica. Este movimiento hace suponer que algun grave peligro amenazaba a los invasores, que han retrocedido o se han detenido en su camino.

Entretanto, Arica estaba lista para resistir el ataque, porque como plaza artillada, tiene la competente fuerza para defenderse en el caso de un asalto.

Estas son las últimas noticias que acabo de recibir en carta particular por espreso venido de Puno; i al trasmitirlas el señor prefecto de ese departamento, me manifiesta la fundada esperanza de que la victoria corone los esfuerzos de la República.

No hai razon, pues, para que el desaliento se apodere de vuestras almas.

Por el contrario; pensad en que si los combates que aun se esperan, no nos fuesen favorables, hai sobrados elementos de defensa para llevar adelante la guerra contra Chile.

Lima tiene 20,000 hombres armados i en todos los departamentos hai batallones organizados o en via de formacion, que acudirán pronto a los lugares donde reclame su presencia el enemigo, para rechazarlo; ¡triunfar o morir por la patria!

El Perú aun no ha agotado sus riquezas i el soldado tendrá en los cuarteles: vestido, equipo i socorros abundantes.

El Cuzco, patria de tantos mártires, que han regado su sangre para mantener incólume la soberanía nacional, estoi seguro no se negará en ningun caso a dar mas hombres, mas dinero, mas víveres i mas recursos para vengar los ultrajes que nos ha inferido Chile.

El Cuzco no puede permanecer indiferente ante la solemnidad de las circunstancias. No basta lamentar una desgracia; es preciso repararla.

Si hai quien hiera de muerte a la patria, los buenos hijos no se entregan solo al dolor para que la madre comun perezca abandonada o presa del puñal de sus verdugos.

Los buenos hijos restañan sus heridas, i con el llanto no enjugado, se lanzan como fieras sobre los criminales que han mancillado a la autora, a la dueño de nuestras vidas.

¿Para cuándo reservais los arranques de vuestro entusiasmo i de vuestro valor?

Este es el momento preciso, i no debeis despreciarlo. Sea desde hoi vuestro nuevo hogar el cuartel; ¡corred a alistaros en las filas de los valientes que deben marchar al combate!

Nunca será tarde el poderoso ausilio de vuestros brazos i de vuestro denuedo.

Si lo que Dios no permita, Arica cae tambien exánime a las plantas de nuestros inícuos detentadores, no por eso habrá terminado la lucha. ¡Nó! mil veces nó. Miéntras haya un peruano con vida, se prolongará la guerra. I el Cuzco, que odia la esclavitud i que recuerda las épocas de su pasada servidumbre, no buscará la salvacion entre las selvas de sus valles seculares, ni en las cimas de sus nieves eternas: bajará al llano, acudirá a las ciudades, i correrá impávido a la muerte ántes que arrastrar la cadena del esclavo, ántes que llevar avergonzado una vida

cobarde, envilecida, i teniendo como señor i tirano al chileno, sin honor i sin conciencia.

¡Cuzqueños!

Quizas a esta hora, el suelo donde descanzan las cenizas de mis mayores, la tierra querida donde abrí los ojos a la luz primera, mi inolvidable Arica, ha sido tambien profanada por la irrupcion salvaje que ha enviado Chile a nuestas costas.

Pero ese temor retempla mi actividad i fortifica mi esperanza; mi actividad, para organizar con la celeridad mas grande el nuevo batallon que debe vengar tal desastre; mi esperanza, porque tengo siempre delante de mis ojos la adorada imájen de la patria, cubierta de laureles i de gloria.

Si en Arica reposan los manes de mis abuelos, que fueron cuzqueños; si por la misma razon, sangre cuzqueña corre por mis venas i por las de mis hermanos, ellos volarán con vosotros a regarla al pié de las fortalezas levantadas para sostener los derechos i la soberanía del Perú.

¡Cuzqueños!

Una última palabra: olvidad vuestras pasadas disenciones. Si hai quien os hable de partidos i de personas, contestadles que el amor a la patria es superior a todo otro sentimiento, que todos sois hermanos i que la union es hoi mas que nunca indispensable para vencer!

Si os hablan de fraternidad i de concordia, pedidles las pruebas tanjibles de su sinceridad, exijiéndoles que os acompañen al cuartel para marchar dentro de breves dias en busca del enemigo.

Vuestro amigo i compañero.

José Mariano Jimenez

Cuzco, Junio 3 de 1880.

NICANOR FLORES,

JENERAL DE BRIGADA DEL EJÉRCITO DE BOLIVIA I JEFE SUPERIOR POLÍTICO I MILITAR DEL SUR.

Al público de Potosí.

Amigos:

Acabamos de recibir la tremenda noticia de la derrota del ejército aliado, despues de un sangriento combate.

Las hordas chilenas avanzan con paso audaz sobre el sagrado suelo de la patria. Ellas nos amenazan con el robo, con el incendio i la matanza, i pretenden encadenarnos al yugo de su poder.

Conciudadanos:

En las comarcas del Sur de Bolivia abundan el valor i el amor a la patria. No se diga nunca de nosotros que dejamos impune la maldad de un pérfido enemigo.

Pueblo jeneroso de Potosí:

Se hallan en peligro los mas queridos afectos de nuestro corazon; se hallan amenazados el tranquilo goce de nuestro hogar, la honra de nuestras esposas, la virtud de nuestras hijas i, sobre todo, la veneranda herencia de nuestros heróicos antepasados.

Volemos, pues, contra el enemigo. Sea maldito todo el que no acuda a la defensa de la patria, teniendo sangre boliviana que ofrecer en sus aras.

Potosí, Junio 5 de 1880.

N. Flores.

V.

Notas del Jefe de Estado Mayor del ejército aliado i del Comandante en Jefe de las baterías de Arica al Coronel Segundo Leiva, Jefe del 2.° ejército del Sur.

ESTADO MAYOR JENERAL DEL EJÉRCITO UNIDO.

Cuartel jeneral en el campamento de la Alianza, a 24 de Mayo de 1880.

Señor:

Contestando el oficio de V. S. de fecha 21 de los corrientes, en que da parte a S. E. el Supremo Director de la guerra, de su arribo a esa ciudad con el 2.° ejército del Sur, encomendado a sus órdenes, me apresuro a felicitarle a nombre de S. E. i del mio por su oportuno arribo a tan importante punto de operaciones.

En consecuencia, S. E. me encarga trasmitirle las instrucciones siguientes:

1.ª Como el dia 22 del presente el enemigo ha practicado un reconocimiento sobre nuestra línea, segun se impondrá V. S. por el adjunto parte que elevé a S. E., es probable que se prepare a verificar un inmediato ataque jeneral con todas sus fuerzas, situadas en el valle de Sama; en tal caso, procurará V. S. aproximarse con las de su mando a la quebrada de Locumba, para inquietar la retaguardia del enemigo, desplegando sus guerrilleros, conforme a los avisos que tenga V. S. acerca de los movimientos del enemigo.

2.ª En el caso de que el enemigo acometiese al ejército de V. S. con fuerzas superiores, podrá emprender su retirada hácia Candarave, de donde seria fácil tomar las posiciones de Tarata.

3.ª Por lo demas que pudiera ocurrir, el conductor, que es de toda la confianza de V. S., le comunicará las instrucciones i conocimientos verbales que se le han dado para el mejor acuerdo de las operaciones que V. S. debe emprender.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme a V. S. mui atento i obsecuente, seguro servidor.

J. J. Perez.

A. S. S. el Coronel Comandante en jefe del 2.° ejército del Sur.

JEFATURA DE LA PLAZA I CAMANDANCIA JENERAL DE LAS BATERÍAS DE ARICA.

(Reservada.)

Arica, Mayo 28 de 1880.

Benémerito señor Coronel don Segundo Leiva.

Señor Coronel:

He hecho varios propios al Jeneral Montero, i hasta hoi no he recibido su comunicacion. Sé que le queda una parte importante del ejército; i el objeto de éste, es decirle que Arica resistirá hasta el último. Tengo todo listo para combatir, i Tacna i Arica se salvarán, si V. S. uniéndose al resto del 1er. ejército, o con su jente sola, jaquea a Tacna desde Sama a Pachía, i hace un esfuerzo para unirse a nosotros.

Hai víveres aquí. No he recibido comunicacion alguna oficial que me indique la situacion del Jeneral Montero. Sé que el enemigo ha quedado mas que diezmado.

Póngame al corriente de sus operaciones por medio de propios.

Dios guarde a V. S.

Francisco Bolognesi.

VI.

Partes oficiales de Montero i del Jefe de la 2.ª division del ejército boliviano a Campero sobre la batalla de Tacna.

REPÚBLICA PERUANA.—JENERAL EN JEFE DEL 1.er EJÉRCITO DEL SUR.

Tarata, Mayo 29 de 1880.

Excmo. señor:

Cumplo con el deber de dar cuenta a V. E. del resultado del combate del 26 del corriente en el ala derecha, que V. E. tuvo a bien de encomendar a mi direccion.

Sabe V. S. que la derecha la componian las divisiones del coronel, Comandante Jeneral Justo P. Dávila, i la del

señor coronel don César Canevaro, el Rejimiento Murillo, la Division Tacna, los batallones Alianza, Aroma i una batería de artillería. De estas fuerzas, la Division Tacna, cuyo Comandante Jeneral era el prefecto del departamento, i los batallones Alianza i Aroma, fueron destinados a la línea de reserva.

Desarrollado el combate por la izquierda, V. E. dispuso que se enviara refuerzo.

En cumplimiento de esa órden, fueron los batallones Alianza i Aroma primero, i despues el Provisional de Lima número 3, que formaba en primera línea de combate.

Esta circunstancia dió márjen a que yo quedara sin otra reserva que la Division Tacna, cuya bizarría se hizo harto notable en esos instantes supremos.

El comportamiento de las tropas durante la lucha, ha sido presenciado por V. E., por cuya razon creo innecesario detenerme en detalles, que en otro caso serian indispensables.

Las fuerzas de mi mando, V. E. lo sabe perfectamente, han luchado con valor i con denuedo; i si al fin cedieron la victoria al enemigo despues de un nutrido fuego de mas de tres horas, fué solo por el escesivo número de las tropas enemigas. Destrozados los batallones, era imposible continuar por mas tiempo el sangriento combate.

Los únicos primeros jefes que fallecieron durante el combate en el ala derecha fueron: coronel Fajardo i comandante Alcázar, jefes respectivamente de los batallones Cazadores del Rimac i Columna Pará.

El número de heridos ha sido crecido, lo mismo que el de los muertos, tanto de jefes subalternos como de oficiales e individuos de tropa. La relacion nominal de tan deplorables pérdidas la tendrá V. E. tan luego como yo la reciba de los comandantes jenerales.

Aprovecharé de esta oportunidad para recomendar a la consideracion de V. E. el digno i valeroso comportamiento del señor Miguel Aguirre, que con Zapadores peleó en el ala derecha, que me cupo la honra de mandar.

Un deber de justicia no me permite terminar sin hacer una recomendacion especial a V. E. del digno comportamiento de los jefes, oficiales i tropa que han peleado bajo mis órdenes. Si la victoria ha correspondido al enemigo por la superioridad de sus fuerzas, la gloria solo corresponde al ejército aliado.

Dios guarde a V. E.

(Firmado.)—LIZARDO MONTERO

Al Excmo. señor Jeneral Director de la guerra.

COMANDANCIA JENERAL DE LA 2.ª DIVISION DEL EJÉRCITO BOLIVIANO.

La Paz, Junio 18 de 1880.

Señor Jeneral:

Tengo el honor de dar cuenta directamente al señor Jeneral Supremo Director de la guerra, en ausencia del señor Comandante en Jefe del ejército boliviano i por muerte del señor Jeneral Jefe de Estado Mayor Jeneral del ejército unido, de todos los sucesos notables acaecidos en la batalla del memorable i desgraciado dia 26 del mes anterior en los Altos de la Alianza, incluyendo orijinal el parte que se me ha pasado por el señor coronel 1er. jefe del Batallon Padilla 6.° de línea.

El dia 25, anterior al del combate, me hallaba de servicío como jefe de la línea. Hasta el momento ántes de romper los fuegos, tengo dado, con esta misma fecha i en distinto oficio, el respectivo parte de todos los incidentes ocurridos en la noche del 25 i mañana del 26, en que se incorporó el ejército de la izquierda en el campamento jeneral. Réstame, tan solo, darlo como Comandante Jeneral de la 2.ª Division del ejército boliviano.

La division de mi mando componíase de los batallones Sucre 2.° de línea, Viedma número 5 i Padilla número 6, comandados respectivamente por los señores coroneles Juan P. Ayoroa, Ramon Gonzalez i Pedro P. Vargas.

Formada la línea de batalla, esta division ocupó el centro; pero en las reformas que los señores directores tuvieron a bien hacer en ella, en fecha 23 o 24 de Mayo, se mandaron los dos primeros al costado izquierdo para reforzar este ala que estaba débil, considerando estos cuerpos fuertes, i, en atencion, segun parecer del señor Jeneral Jefe de Estado Mayor Jeneral del ejército unido, a que el centro no seria atacado con vigor. Permanecí en el centro únicamente con el Batallon Padilla, habiendo venido a llenar los claros que dejaron en la línea estos cuerpos, el Batallon Chorolque, al mando del señor coronel Justo de Villegas.

Comprometido el combate por el ala izquierda de nuestra línea i rotos los fuegos sucesivamente por este costado, prévia órden del malogrado señor Jeneral Jefe de Estado Mayor Jeneral del ejército unido, que se presentó en los momentos mas oportunos, mandé a los señores coroneles Pedro P. Vargas, 1er. jefe del 5.° i Justo de Villegas 1er· jefe del Chorolque número 8, que atacaran al paso de vencedores i con todo ímpetu, conforme al plan e instrucciones recibidas del señor Jeneral Supremo Director de la guerra.

El señor coronel Pedro P. Vargas, ántes de comprometer el combate, dirijió la palabra a su tropa inspirándole todo el ardor bélico de que él se hallaba poseido i retemplando su patriotismo; habiendo tenido la feliz ocurrencia de entusiasmarlos mas con la insinuacion que les hizo para que quitaran las fundas de los morriones, a fin de distinguir su comportamiento. La tropa animosa, votó velozmente las fundas blancas i quedó con morriones colorados, que en efecto, era distintivo; i recibida la órden de hacer fuego, se lanzó con tal brio i enerjía, que hacen honra al soldado boliviano.

Los dos cuerpos enunciados hicieron tan récio ataque, que llegaron a la línea enemiga i consiguieron, de pronto, desordenarla, tomando prisioneros i armas. El crecido número del enemigo, cuyas líneas de combate eran distintas, fácilmente pudieron diezmar i destruir la nuestra, que en su apoyo no tenia fuerza alguna de reserva, la que, si bien existia ántes del combate, ella debió haber sido conducida a otros puntos mas necesarios, pues que éstas no dependian de los comandantes jenerales de primera línea. Sin esperanza de poder resistir por mas tiempo al enemigo, que arreciaba aun mas su ataque momento a momento por la superioridad numérica i calidad de sus armas, la poca fuerza restante de los espresados cuerpos emprendió la retirada, haciendo siempre fuego hasta llegar a su posesion anterior, de donde se notó que la derrota habia sido ya declarada; pues que, a poca distancia el señor Director de la guerra, en compañía del señor jeneral Montero, se esforzaba con una bandera en la mano, en detener a los dispersos, con objeto sin duda de reunirlos i hacer una retirada mas ordenada.

No dejaré pasar desapecibido ante el señor Jeneral Supremo Director de la guerra, el comportamiento de los cuerpos que se hallaban al costado derecho de la division de mi mando, batallones Loa i Grau, que entraron a la vez i con igual enerjía que los batallones Padilla i Chorolque. El batallon peruano colocado a la izquierda del Padilla i la brigada de artillería boliviana comandada por el señor comandante Palacios, combatieron con todo heroismo.

Estas son, señor, las acciones que he notado en los supremos momentos en que se decidia la suerte de dos naciones, que defendian el pabellon de la alianza con todo el valor i denuedo que impone la patria, cuando se trata de recobrar su honra mancillada.

Es deber mio recomendar ante el país i ante el señor Jeneral Supremo Director de la guerra, la conducta heróica de los señores jefes, oficiales i tropa de los cuerpos que combatieron bajo mis órdenes, muchos de los que han traido hasta este Cuartel Jeneral rifles Comblain, ar-

rebatados al enemigo, que atestiguan su digno comportamiento.

Los señores jefes Pedro P. Vargas i Vicente Crespo del Batallon Padilla, i Octavio Rivadeneira del Estado Mayor de la 2.ª Division, merecen particular mencion, así como los jefes i oficiales del Batallon Chorolque, cuyo 1er. jefe coronel, Justo de Villegas, deberá pasar el parte o detall de su cuerpo a quien corresponda.

Los jefes i oficiales del Estado Mayor Divisionario, que se hallaban a pié, combatieron tambien en la línea de batalla, habiendo el coronel Francisco Solis tomado al enemigo un rifle Comblain, que actualmente conserva en su poder.

La patria, reconociendo el sacrificio de sus hijos que tomaron las armas en su defensa, sufriendo los rigores de una ruda i penosa campaña de 13 meses, quedará satisfecha, i la historia les dedicará una pájina que brillará eternamente; pues, si la suerte nos fué adversa, no por esto se oscurecerá el comportamiento heróico de los soldados de la alianza, que cedieron el campo a la superioridad del enemigo i despues de haber dejado en él mas de la mitad de su número total.

Con sentimientos del mas distinguido aprecio i respeto hácia la persona de V. S., señor Jeneral, me es honroso suscribirme como su mas atento i obsecuente servidor.

SEVERINO ZAPATA.

Al señor Jeneral Supremo Director de la guerra.

VII.

Esposicion hecha por el coronel Velarde sobre el combate de Tacna, i publicada en el "Rejistro Oficial. del Cuzco de fecha 22 de Junio de 1880.

Desde que el señor Jeneral Campero se hizo cargo del mando de los ejércitos unidos i de la direccion de la guerra, se ocupó eficazmente en elejir una posicion en los Altos de Tacna que equilibrara nuestra diferencia numérica con el enemigo. Elejida i ocupada una con todo el ejército, fué abandonada despues por otra que reunia mejores condiciones; en ella se formó la línea de batalla distribuyendo la artillería i las reservas de un modo conveniente. Todos los dias se hacian ejercicios suponiendo que el enemigo nos atacara por la derecha, por la izquierda o por el centro, i se habia convencido que en esa posicion esperaríamos el ataque, aumentando sus ventajas con una fortificacion pasajera, para lo que a cada soldado se le habia entregado un saco.

El ejército fué dividido en tres partes, confiándose el mando de la primera, que fué el ala derecha, al señor Jeneral Montero, el centro al señor Jeneral Campero, conservando, sin embargo, al señor coronel Castro Pinto, i la izquierda al señor coronel Camacho; estubimos hasta la noche del dia 25, pues con motivo de haber tomado nuestras avanzadas una brigada de 60 mulas cargadas de agua que los enemigos mandaban a la Quebrada Honda, alguno de nuestros jefes superiores tuvo la idea de suponer que hasta la madrugada del dia siguiente no podria todo el ejército enemigo haberse reconcentrado en dicha quebrada, i que era posible que el nuestro batiera a los que habian llegado con todas las ventajas de la sorpresa.

Esta idea fué desgraciadamente aceptada i, al efecto, se previno al ejército que estuviera listo para moverse a la primera órden. A las 12 de la noche, poco mas o ménos, se dió ésta i principiaron a formar en columnas paralelas a los 160 o 200 pasos a vanguardia de la línea que ocupaban, i una vez concluida que fué esa formacion, se ordenó marcharan de frente ocupando la vanguardia de toda la línea dos divisiones compuestas cada una de dos batallones bolivianos i dos peruanos, siendo el jefe de la primera el señor coronel don Belisario Suarez con los cuerpos de la 3.ª Division que mandaba, i de la segunda el coronel señor don César Canevaro, tambien con una division; así es que esta vanguardia se componia de ocho batallones. Habíamos caminado dos horas, poco mas o ménos, cuando se notó algun desórden; se mandó hacer alto, i resultó que el Jeneral Director de la guerra no sabia el lugar en que se encontraba el ejército; que dos divisiones de las reservas, que fueron la 5.ª Division del Perú, al mando del coronel Herrera, i otra division boliviana al mando del coronel Gonzalez, se habian adelantado, así como los escuadrones de caballería, i por mas dilijencias que se hicieron, no se pudieron encontrar en la pampa. En este estado, el señor Jeneral Campero, con toda el ala derecha intacta i con todos los otros cuerpos que no se habian estraviado, ordenó la retirada al campamento que habíamos dejado, llegando a él, merced a algunas candeladas que puso un ayudante que se adelantó.

Los cuerpos ocuparon sus respectivos campamentos i se acostaron a dormir, quedando los jefes superiores con la ansiedad que era natural por los que se habian estraviado; principió a amanecer el dia; el Jefe de Estado Mayor del ejército del Perú salió a reconocer el campo i ver si podrian descubrirse en él los cuerpos que faltaban; usado el anteojo, a poca dilijencia se presentaron todos a su vista; pero a retaguardia de ellos i a mui poca distancia, venia todo el ejército chileno, en número mui superior a los cálculos que por los avisos recibidos habíamos hecho; en el acto dió al ejército, el indicado jefe, la voz de alarma, avivó a los jenerales i montó a caballo para salir al encuentro de las fuerzas que regresaban; andaria para encontrarlos dos o tres millas, i pocos momentos despues se rompian sobre nosotros los fuegos de artillería enemiga, los que sufriéndolos por la espalda i cuidando que la caballería no dejara un solo rezagado, nos acompañaron hasta que ocuparon todos el lugar que le correspondia en la línea, quedando ésta organizada en el mismo órden que se habia establecido.

No pasó mucho tiempo sin que principiara el combate de artillería, el que, sin embargo de la superioridad de las piezas enemigas por su calidad, por su número i por su perfecta direccion, no nos hacia mayor daño; resueltos como estábamos a sufrir ese fuego i a obligar a la infantería enemiga a que nos atacara; llegamos a creer que la mano de Dios nos protejia de un modo visible, pues habian descargas cuyos proyectiles reventaban todos sobre nuestra línea sin herirnos un soldado; contestando solo con ¡vivas! al Perú, a Bolivia i la alianza.

Así habria sucedido, pero desgraciadamente se pronunció el ataque sobre nuestra ala izquierda, i el jefe de ella, por la impetuosidad de su carácter i olvidando de que no debia en ningun caso hacer avanzar un solo soldado, mandó recibirlos, quedando, como era natural, en la desventajosa posicion de combate con un enemigo tres veces superior en número i que tenia armas ausiliares, en número, en mucha mayor proporcion; sin embargo, nuestros batallones lucharon como no se luchó jamás, i quedaron en su mayor parte sobre el campo de batalla; este ataque dió lugar a que se llevaran a él las divisiones de reserva del centro, de la derecha, i aun a batallones que en la derecha tambien estaban en la primera línea, ocasionando así que se debilitase toda ella i que los cuerpos entraran en el combate uno tras de otro.

Como el enemigo hubiese dominado por completo el ala izquierda, la derecha que quedó reducida a la 1.ª Division del Perú, al mando del coronel don Justo Pastor Dávila, de la Columna Murillo, al del mui distinguido jefe boliviano, teniente coronel Iriondo, i de la que improvisó en Tacna el señor prefecto de ese departamento, doctor don Pedro Alejandrino del Solar, emprendió a su vez, aunque en la misma desventaja de tener que ofender en sus posiciones al enemigo, el mas vigoroso ataque, que si lo hubiera hecho con las fuerzas que la formaban, era casi seguro, si no el obtener una ventaja positiva, al ménos el matarlo en mucho mayor número de lo que lo hizo; la batalla duró, poco mas o ménos, desde las 10 A. M.

hasta las 2.30 P. M.; el ejército del Perú, con mui rara escepcion, i el boliviano, con escepcion tambien de algunos cuerpos, han cumplido su deber, con tal altura, que la patria no podria ménos que agradecerles.

Las reliquias de nuestro valiente ejército al mando del Jeneral Montero, i que han quedado en Puno, se componen hoi de 1,000 individuos de tropa de todas armas, de dos piezas de artillería, de una ametralladora i de 221 jefes i oficiales, quedando en Tarata, a las órdenes del señor prefecto Solar, 600 individuos de tropa con algunos oficiales mas.

El ejército chileno se componia segun datos mui autorizados de 22,000 hombres, teniendo 60 piezas de artillería Krupp, 40 ametralladoras i 1,200 a 1,400 caballos. El nuestro tenia dispuesto sobre el campo 5,518 hombres, un cirujano, 875 caballos, seis piezas de artillería i tres ametralladoras, componiéndose el ejército boliviano de 3,000 hombres, poco mas o ménos, con seis piezas de artillería i tres ametralladoras, debiendo advertirse que los cuerpos de caballería de ese ejército tuvieron que pelear como infantes. El número de muertos i heridos en jeneral, no puede apreciarse por los que no tienen la fortuna de vencer, pero el de los jefes i oficiales dará la medida de él.

(Rejistro Oficial del Cuzco.)

VIII.

Cuadro demostrativo del ejército chileno que tomó parte en la batalla de Tacna el 26 de Mayo de 1880 a las órdenes del Jeneral Baquedano.

(Inédito.)

SECCIONES.	JEFES DE LOS CUERPOS.	CUERPOS.	JEFES	OFICIALES.	TROPA.	TOTAL JENERAL.
Cuartel Jeneral i Estado Mayor	Jeneral en Jefe don Manuel Baquedano. Jefe de Estado Mayor, coronel don J. Velazquez.	....	12	11	....	23
INJENIEROS	Capitan don David Silva Vergara	1.ª Compañía de Pontoneros	1	4	119	124
ARTILLERÍA	Teniente coronel don José Manuel 2.° Novoa	Rejimiento número 2	3	43	648	694
INFANTERÍA		Comandancia i Estado Mayor	4	3	....	7
1.ª Division al mando del coronel don José S. Amengual.	Comandante don Jacinto Niño	Batallon Policía de Valparaiso	1	15	335	351
	Teniente coronel don Adolfo Holley	Rejimiento Esmeralda	3	44	1091	1138
	Coronel don M. Urriola	Batallon Naval	2	24	559	585
	Teniente coronel Vargas Pinochet	Id. Chillan	4	19	531	554
		Total de la 1.ª Division	14	105	2516	
2.ª Division al mando del teniente coronel don Francisco Barceló.		Comandancia i Estado Mayor	3	4	....	7
	Teniente coronel don E. del Canto	Rejimiento 2.° de línea	3	28	600	631
	Id. id. don Juan Martinez	Batallon Atacama	2	26	623	651
	Id. id. don Estanislao Leon	Rejimiento de línea Santiago	3	45	844	892
		Total de la 2.ª Division	11	103	2067	
3.ª Division al mando del coronel don José D. Amunátegui.		Comandancia i Estado Mayor	2	4	....	6
	Teniente coronel don Domingo de Toro Herrera.	Batallon Chacabuco	2	19	521	542
	Id. id. don Alejandro Gorostiaga	Id. Coquimbo número 1	2	25	500	527
	Id. id. don J. R. Vidaurre	Rejimiento Artillería de Marina	3	30	634	667
		Total de la 3.ª Division	9	78	1655	
4.ª Division al mando del coronel don Orozimbo Barbosa.		Comandancia i Estado Mayor	3	4	....	7
	Teniente coronel don Eulojio Robles	Rejimiento Lautaro	2	41	940	983
	Id. id. don Ricardo Santa Cruz	Batallon Zapadores	2	29	866	897
	Id. id. don Jorje Wood A.	Id. Cazadores del Desierto	2	17	465	484
		Total de la 4.ª Division	9	91	2271	
Reserva al mando del coronel don Mauricio Muñoz.		Comandancia i Estado Mayor	1	4	....	5
	Teniente coronel don Luis J. Ortiz	Rejimiento Buin 1.° de línea	3	43	819	865
	Id. id. don Ricardo Castro	Id. 3.° de línea	3	44	1006	1053
	Id. id. don José San Martin	Id. 4.° de id	3	38	900	941
	Id. id. don José Echeverría	Batallon Policía Búlnes	2	15	393	410
		Total de la reserva	12	144	3118	
CABALLERÍA al mando del teniente coronel don José Francisco Vergara, a las órdenes del coronel en Jefe.		Comandancia Jeneral de Caballería	1	2	....	3
	Mayor don José Francisco Vargas	Rejimiento de Cazadores	1	25	286	312
	Teniente coronel don Tomás Yávar	Id. de Granaderos	3	33	346	382
	Id. id. don Manuel Búlnes	Id. de Carabineros	4	24	378	406
		Total de la caballería	9	84	1010	
		TOTAL JENERAL	80	663	13404	14147

Este estracto es tomado del Estado que se hizo en las Yaras el dia 24 de Mayo ántes de ponerse en marcha el ejército.

Santiago Mayo 14 de 1886.

F. A. Gándara

Hai un sello.

IX.

Notas cambiadas entre el coronel Leiva i Campero antes de la retirada de éste último para Bolivia.

COMANDANCIA EN JEFE DEL 2.° EJÉRCITO DEL SUR.

Sinti, Mayo 31 de 1880.

Excmo. señor:

Hoi en la mañana he tenido conocimiento del desastre ocurrido al ejército aliado. De todos modos marcho con las fuerzas de mi mando sobre Ilabaya; pero desearia que me comunique V. E. su pensamiento, a fin de saber si debemos reunirnos, a dónde debo tener lugar la reunion, i en fin, obrar de acuerdo, como conviene a los intereses de las dos repúblicas.

Dios guarde a V. E., Excmo. señor.

SEGUNDO LEIVA.

Al Excmo. señor Jeneral Director Supremo de la guerra don Narciso Campero.

REPÚBLICA DE BOLIVIA.—EL JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO EN MARCHA.

Calacoto, Junio 2 de 1880.

Señor:

En marcha ya para la ciudad de La Paz, i a mérito de haberse puesto a mis órdenes, en vísperas del combate, el señor Comandante en Jefe del 2.° ejército del Sur del Perú, le dirijo la nota cuya copia acompaño, pues ignoro completamente cuál será la resolucion del gobierno de Lima respecto del jiro que deban tomar las cosas despues del desastre del 26.

Con tal motivo, me es grato repetir a V. S. las consideraciones de particular estimacion i aprecio con que me suscribo su atento, seguro servidor.

NARCISO CAMPERO.

Al señor Contra-Almirante don Lizardo Montero, Jeneral en Jefe del 1er. ejército del Sur del Perú.

REPÚBLICA DE BOLIVIA.—EL JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO EN MARCHA.

Calacoto, Junio 2 de 1880.

Señor:

Habiéndome visto obligado, despues del desastre del 26, a retirarme del campo de batalla con los restos del ejército boliviano i dirijirme a Bolivia, deben cesar i cesan de hecho mis funciones de Director de la guerra en el Sur del Perú; debe, pues, en consecuencia, V. S. obrar en conformidad con las instrucciones que tenga del Gobierno de Lima.

En mi concepto, el enemigo, aprovechando del triunfo obtenido el 26, se propondrá como inmediato objetivo la toma de Lima o Arequipa; en esta segunda hipótesis, debe V. S. tomar todas las medidas que crea convenientes a efecto de defender aquella ciudad.

Con este propósito, todo mi conato se dirijirá a organizar algunos cuerpos para enviárselos a V. S. como refuerzos.

Con este motivo, me es grato repetir a V. S. las consideraciones de estimacion i aprecio, con que me suscribo su atento, seguro servidor.

NARCISO CAMPERO.

Al señor Coronel don Segundo Leiva, Comandante en Jefe del 2.° ejército del Sur del Perú.

X.

Acta levantada por los jefes peruanos vencidos en Tacna en el pueblo de Tarata, Mayo 31 de 1880, sobre el órden de su retirada a Puno i Arequipa.

En el pueblo de Tarata, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta i un dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta, reunidos el señor Contra-Almirante Jeneral en Jefe del 1.° ejército del Sur, i todos los señores comandantes jenerales i primeros jefes de los cuerpos que forman dicho ejército, con el objeto de resolver definitivamente respecto de la direccion que debe darse a los restos de dicho ejército existente en esta plaza, i manifestadas las circunstancias de éste por el señor Jeneral en Jefe en cuanto a recursos para su conservacion, pidió que cada uno de los jefes presentes manifestara su opinion en cuanto al camino que debiera tomarse, así como el destino de la referida tropa. En este concepto:

El teniente coronel don Domingo Barbosa, jefe de la Brigada de Artillería, opinó porque, atendidos los recursos con que se cuenta por la via de Puno, los restos del ejército debia marchar por esa ruta a la ciudad de Arequipa, que es el centro del 2.° ejército del Sur.

El de igual clase don Mariano A. Galdós, se adhirió a la opinion del anterior.

Los tenientes coroneles don Bruno Morales, don Nicanor R. Somocurcio, don Andrés A. Salcedo i don Cárlos Morales, opinaron en el mismo sentido que los anteriores.

El teniente coronel don Felipe S. Crespo, manifestó que el batallon organizado marchara a Arequipa por la via, i que los jefes i oficiales sin colocacion en él, queden guarneciendo esta plaza.

Los señores coroneles graduados don Melchor Bedoya, don Valentin Quintanilla, don Francisco J. Luna i el secretario que suscribe Carrillo i Ariza, opinaron en el mismo sentido que los cinco primeros del acta.

El coronel graduado don Gregorio Albarracin, fué de opinion: que todos los señores jefes i oficiales del ejército sin colocacion hoi i el batallon organizado de infantería, marchasen a Arequipa por la via de Puno, i que el escuadron que él manda quede en esta plaza de guarnicion por estar su caballada en mal estado.

Los señores coroneles Nieto, Mendez, Cavero, Ramirez i Velarde, opinaron porque se marchase por la via de Puno a Arequipa, atendiendo a los recursos de abrigo i subsistencia con que se puede contar por esa ruta.

El señor coronel Godinez, opinó porque debíamos unirnos al 2.° ejército del Sur en Moquegua.

El señor coronel Cáceres, porque se haga algo contra el enemigo, se aguarde la reunion de mayor número de tropas i marchar a Arequipa por la ruta que ofrezca mayores recursos.

El coronel don Justo Pastor Dávila, porque se marche directamente a Moquegua.

El coronel don Arnaldo Panizo, opinó en el mismo sentido que el señor coronel Cáceres.

El señor coronel don Juis F. Rojas, que se una al 2.° ejército del Sur en Arepuipa por la via de Puno.

El señor prefecto de este departamento, doctor don P. Alejandrino del Solar, opinó porque los restos de este ejército debian marchar a Arequipa por la via de Puno, pues, él como autoridad política, carecia ya de recursos para sostenerla en el ramo que le correspondia.

El benemérito señor Jeneral en Jefe, opinó porque el resto del ejército que ha estado a sus órdenes, debia marchar a Arequipa por la via de Puno, porque así lo exijia la falta de recursos para sostenimiento de esta plaza i el estado de dicho ejército.

Concluido el objeto de la reunion, la firmaron todos los señores presentes.

L. Montero.—Pedro A. del Solar.—M. Velarde.—Luis Felipe Rosas.—Aquíles Mendez.—Justo P. Dávila.—José Godinez.—César Canevaro.—Rafael Ramirez.—Andrés A. Cáceres.—Melchor J. Bedoya.—Pedro P. Nieto.—Arnaldo Panizo.—Francisco Javier Luna.—Manuel Carrillo i Ariza.—Armando Salcedo.—Felipe S. Crespo.—Gregorio Albarracin.—Remijio Morales Bermudez.—Nicanor R. Somocurcio.—Mariano A. Galdós.—Domingo Barbosa.—Cárlos Morales.—F. Quintanilla.

XI.

Notas del Coronel Leiva al Ministro de la Guerra en Lima, referentes a sus operaciones i su retirada a Arequipa.

SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA EN JEFE DEL 2.° EJÉRCITO DEL SUR.

Mirave, Junio 2 de 1880.

Señor Coronel Secretario:

En cumplimiento de mi deber paso a dar cuenta a V. S. de las operaciones del ejército de mi mando.

Como participé a V. S. en mi comunicacion anterior, inmediatamente que llegué a Torata dirijí un propio a S. E. el Jeneral Campero, poniéndome a sus órdenes, en cumplimiento de las instrucciones que habia recibido de V. S., pidiéndole las que tuviera por conveniente impartirme e indicándole el número i condicion de la fuerza que traia, a fin de que él tuviera un perfecto conocimiento de todo i pudiera obrar segun las circunstancias.

El 26 del pasado llegó a Torata la 3.ª Division, compuesta de los batallones Lejion Peruana i Huancané, con mas la brigada de artillería, dos ametralladoras i el Escuadron de Artillería Volante. I esta fuerza, unida a la 1.ª Division i columnas de vanguardia, daba un total de 2,200 a 2,300 hombres.

Era necesario dar por lo ménos un dia de descanso a la 3.ª Division, que habia hecho marchas pesadas desde Arequipa, i tantó por esta razon, cuanto por esperar al propio que habia remitido de Tacna i que debia traerme las instrucciones del Director de la guerra, acordé permanecer en Torata todo el dia 27. Ese mismo dia regresó el propio trayéndome las instrucciones, que en copia adjunto a V. S., e indicándome verbalmente que bajara a Locumba por Moquegua, i que de Locumba amenazase a Sama. Debe V. S. fijarse en que las instrucciones llevan fecha 24 de Mayo i el propio fué despachado el 25.

En cumplimiento de las instrucciones, el 28 descendí de Torata a Moquegua, donde, por indicacion mia, se puso a mis órdenes el Escuadron de Jendarmes que manda el coronel Jimenez, i el 29 acampé en la Rinconada; i como al dia siguiente tenia que vencer la gran cuesta del Bronce i atravesar una distancia de 12 leguas de desierto, se dió órden de marchar a las 3 P. M., a fin de cruzar la pampa por la noche, evitando así la fatiga del soldado.

A las 11 A. M. de ese dia recibí el siguiente telegrama del señor coronel Bolognesi, trasmitido por el prefecto de Arequipa:

"Esfuerzo inútil. Tacna ocupado por enemigo. Nada oficial recibido. Arica se sostendrá muchos dias i se salvará, perdiendo enemigo, si Leiva jaquea, aproximándose Sama i se une con nosotros."

I casi al mismo tiempo llegaron avisos particulares que aseguraban que la derrota de nuestras fuerzas habia sido completa i que los dispersos trataban de reunirse en Tarata.

Colocado en tan difícil situacion, no creí deber bajar a Locumba, pues el ejército de que debia disponer era escaso, mal disciplinado i con un cargamento que impediria la rapidez de nuestras marchas. Era, además, de presumirse que el enemigo destacara por la ruta de Locumba un cuerpo de ejército respetable, i sobre todo, era necesario, a mi juicio, reunirse a las tropas dispersas de Tarata, tanto mas cuanto se me habia señalado este lugar como punto de retirada. Todas estas consideraciones me obligaron a cambiar el itinerario, i en lugar de bajar a Locumba, emprendimos nuestra marcha sobre Sinti, al cual llegamos el 31 a las 3 P. M., despues de haber andado toda la noche.

Las noticias que tomé en Sinti sobre el combate de Tacna, no podian ser mas tristes; la dispersion era incontenible, i ni aun a mi llegada no se habia trasmitido órden alguna, ni siquiera se me habia dado parte oficial de la derrota para que yo tomara mis medidas. Despaché un propio a Tarata en busca del Director de la guerra, i el 1.° nos movimos sobre este lugar, adonde llegamos a las 5 P. M.

En oficio especial daré cuenta a V. S. de los movimientos que me propongo emprender.

Dios guarde a V. S, S. C. S.

SEGUNDO LEIVA.

Al señor Coronel Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA EN JEFE DEL 2.° EJÉRCITO DEL SUR.

Torata, Junio 8 de 1880.

Señor Coronel Secretario:

En este momento, 6 P. M., acabo de recibir el telegrama que en clave me ha dirijido S. E. el Jefe Supremo, por conducto del prefecto de Arequipa.

S. E., al impartirme sus órdenes, ha creido que podia contarse con el 1er. ejército del Sur, i poniéndome de acuerdo con él, marchara a Sama, i cortando la comunicacion del enemigo con la costa, salvara la plaza de Arica; pero ya S. E. debe saber que de ese 1er. ejército solo se han podido reunir 300 a 400 hombres, la mayor parte jefes i oficiales, los cuales se han internado a Puno a las órdenes del señor Contra-Almirante Montero, pues el Excmo. señor Jeneral Campero se retiró a Bolivia. No quedaban, pues, mas fuerzas disponibles que los 2,300 reclutas que forman el ejército de mi mando, con los cuales era imposible intentar ninguna hostilidad contra un enemigo inmensamente superior en número i que estaba engreido por la victoria.

A pesar de que la primera noticia del desastre de Tacna la recibí en la Rinconada el 30 del pasado, seguí, no obstante, mi marcha a Sinti, Mirave e Ilabaya, con la esperanza de llegar a Corucas o Tarata i encontrar allí una fuerza respetable, a la cual unirme para operar sobre Arica; pero cuando me informé que el desastre sufrido era completo i que de nuestro brillante ejército solo se habian reunido 300 hombres, comprendí que el único partido que me tocaba seguir era mandar una fuerza a Candarave para reunir dispersos, recojer armas i municiones i volver sobre Tarata, para, dejando guardada esa posesion, regresar a Arequipa a continuar la formacion del 2.° ejército, como lo comuniqué a V. S. en mi oficio anterior. Así lo he hecho, i espero que S. E. el Jefe Supremo apruebe mis procedimientos.

Dios guarde a V. S., S. C. S.

SEGUNDO LEIVA.

Al Señor Coronel Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

XII.

Notas, continuacion del informe del Jeneral Campero a la Convencion Nacional de Bolivia, haciendo algunas rectificaciones sobre la batalla de Tacna.

INFORME DEL JENERAL NARCISO CAMPERO, ANTE LA CONVENCION NACIONAL DE BOLIVIA COMO JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO ALIADO.

Primera nota.

Despues de presentado el informe que antecede (1) he visto varias publicaciones de la prensa de Chile relativas al mismo asunto, i no puedo dejar pasar desapercibidas algunas aseveraciones enteramente contrarias a la verdad de los hechos.

(1) El informe a que hace referencia se ha publicado junto con los partes oficiales de la batalla de Tacna en el tomo II, pájina 591.

Tanto el corresponsal de EL MERCURIO de Valparaiso, que hace la relacion circunstanciada de la batalla del 26 de Mayo, como algunos partes oficiales del ejército chileno, aseguran, como cosa fuera de toda duda, que el ejército aliado combatió detrás de trincheras casi inaccesibles, i hablan de fosos, fortificaciones i formidables obras de defensa, exajerando el valor de los soldados chilenos al apoderarse de ellas. Pero esto es completamente inexacto.

Las formidables fortificaciones de que se habla no han existido sino en la imajinacion de los que las han descrito, i es sensible que en hechos tan públicos i que están bajo el dominio de todos, se adultere la verdad de un modo tan flagrante.

No hube pensado siquiera en atrincherar el ejército aliado, mui conforme por otra parte con las ideas que el coronel Camacho me habia manifestado a este respecto, hablando de su proyecto de ocupar el valle de Sama.

Mi larga esperiencia en la carrera militar, tanto en combates dentro de la República como fuera de ella, me habia demostrado hasta la evidencia que el soldado boliviano no tiene condiciones apropiadas para batirse detrás de trincheras o puestos fortificados, que inutilizan por completo sus aptitudes.

El soldado boliviano es, en efecto, ardiente e impetuoso mas apropiado para el ataque que para la defensa, para arremeter mas bien que para resistir, al revés del soldado chileno, cuyo valor flemático i sereno lo hacen susceptible de aprovecharse de cualquier parapeto o accidente natural del terreno i, la verdad sea dicha, capaz de rehacerse despues de haber emprendido la fuga.

Por otra parte, aunque hubiera pensado en tales fortificaciones, no hubiera sido posible construirlas, porque no disponíamos del tiempo suficiente ni de las herramientas necesarias para ello; fuera de que, el terreno mismo de nuestras posiciones no se prestaba a escavacion alguna sin ofrecernos un peligro. Efectivamente, el coronel Juan Bautista Ayoroa, 1er. jefe del Batallon Sucre, se habia propuesto abrir unos fosos para resguardar a aquél en la línea; pero, despues de escavado el terreno hasta una pequeña profundidad, se encontró con una formacion de pizarra deleznable, la que amontonada a los bordes del foso, habria causado efectos desastrosos, chocando en ella las bombas i metrallas enemigas. Esta circunstancia i la falta de herramientas hizo desistir en su empeño al mencionado cfe.

Además de esto, me llama la atencion el que se asegure con tanto aplomo la existencia de fortificaciones, siendo así que la batalla se ha librado, en realidad, en campo llano i sin que nuestro ejército hubiera mantenido ni aun sus posiciones naturales; pues, no bien se hizo jeneral el combate, cuando, llevado por su ardimiento propio, avanzó fuera de aquéllas i se batió en la llanura, hasta haber sido allí deshecho. Esa circunstancia, que la deploré demasiado, apresuró quizas nuestro desastre, tanto mas, cuanto que mis disposiciones habian sido tomadas en el sentido de que el ejército no abandonara su posicion sino cuando el enemigo se hallase en el glácis natural de aquélla.

Muchos de los jefes i oficiales del ejército boliviano, que concurrieron a la jornada del dia 26, han increpado las mencionadas aseveraciones, atribuyéndolas a la mala fe o al espíritu de invencion; i confieso que yo mismo quedé asombrado de ellas en un principio.

Mas, a fuerza de discurrir, creo haber descubierto la causa que indujo a cometer, no una falsedad, sino un error, al corresponsal de EL MERCURIO de Valparaiso i, a la vez, a los señores jefes del ejército vencedor, cuyos partes se rejistran en el número 15,975 de dicho diario.

Esa causa, pues, no pudo haber sido otra que la imajinacion. En efecto; la imajinacion suele muchas veces desviar a la razon, i la razon a los sentidos.

Voi a comprobar esto con un hecho práctico que en años atras tuve ocasion de presenciar:

Recien llegado a Paris un jóven hispano-americano, entró a un pasaje (especie de galería.) Lo primero que se le presentó a la vista fué un cuadro, en cuyo márjen superior se leia esta palabra—*Fermier*,—que el jóven, no mui fuerte en el francés, la tradujo para sí en español. Quedóse un momento contemplando el cuadro, i esclamó en seguida diciendo: ¡Qué perfecto es! en los ojos i todos los accidentes de la fisonomía se ve aquí un enfermo; siendo así que el cuadro representaba, en realidad, un bien conservado quintero, vestido en traje de tal i rodeado de ciertos emblemas de agricultura.

Haciendo ahora la aplicacion de aquel error involuntario a las aseveraciones relativas al Campo de la Alianza, es de presumir que, con motivo del reconocimiento militar que se practicó el 22 de Mayo (que segun el mismo corresponsal fué poco exacto), de algunos informes exajerados que llegaron al campamento chileno, i en vista de la impasibilidad con que el ejército unido se mantenia en sus posiciones, creyó el enemigo que éstas eran formidables i se hallaban además aseguradas por obras de fortificacion pasajera.

Bajo esta impresion, se acometió el ataque, hubo una tenaz resistencia por parte del ejército atacado... i, dueño ya del campo el vencedor, se encontró allí con que la tierra estaba removida, que habia zanjas, etc., i el corresponsal de EL MERCURIO i los jefes aludidos hicieron interpretaciones adecuadas a la idea de que se hallaban poseidos de antemano.

Como se trata de aseveraciones que podrian falsear en ésta la historia sud-americana, aunque a riesgo de parecer mui minucioso, creo de mi deber esplicar lo que significaban las construcciones i escavaciones que el vencedor encontró en el Campo de la Alianza.

Los montones de arena, que es lo primero que llamó la atencion de los vencedores, i que éstos apreciaron por parapetos de nuestras primeras guerrillas, no eran otra cosa que simples señales, puestas de trecho en trecho, para demarcar nuestra línea de batalla, o mejor dicho, para que las compañías de cada cuerpo, al toque de llamada, pudieran encajonarse entre ellas; siendo de advertir, que esos, propiamente hablando, montoncitos de arena, eran incapaces de servir de parapeto a un hombre, i nuestras primeras guerrillas debian desplegarse, como en efecto se desplegaron, a 100 metros a vanguardia de aquéllos, pues de otro modo no podian nuestros hombres ver a los enemigos sin ser vistos por ellos.

El fortin tan nombrado en las publicaciones, consistia en un cuadro construido con sacos de arena i cascajo, que formaron los artilleros i zapadores a retaguardia de la línea de batalla, para guarecerse del viento i mui especialmente para guardar allí su atalaje, municiones, víveres, forrajes, etc., i evitar así que los cuerpos vecinos les sustrajesen sus provisiones; pero de ningun modo como obra de defensa, pues habria sido un contrasentido establecer la tal obra en un repliegue del terreno completamente dominado por la ceja de la meseta, tal, que una vez apoderado de ésta el enemigo, los hombres que se metiesen en el cuadro serian infaliblemente cazados por aquél, si así puedo espresarme.

Los hoyos que habia a retaguardia tambien de la línea de batalla, i que el corresponsal dice, "parecian cavados con el fin de contrarrestar las cargas de caballería," fueron hechos por las últimas secciones o compañías de las columnas situadas como a 100 metros detrás de aquella línea i formada de derecha a izquierda, con sus correspondientes claros, en toda la estension de la meseta. Esa zona era verdaderamente el campamento, i los hoyos eran un recurso buscado por la tropa para poder hacer mas fácil sus carpas (especie de tiendas de campaña formadas a la lijera con frazadas o tiras de lienzo) i dormir ahí dentro con alguna comodidad.

Los ponderados fosos, abiertos paralelamente a la línea de batalla, detrás de los trabajos anteriormente nombrados, i a que tanta importancia ha dado el corresponsal, fueron simplemente, preciso es decirlo, los lugares de

desahogo de la tropa, que iban renovándose con otros nuevos, a medida que la salubridad lo exijia.

El fuerte: hé ahí toda la obra de defensa construida en el Campo de la Alianza; pero él se reducia a una media luna, de un diámetro de 15 metros, poco mas o ménos, hecha con el único fin de cubrir a nuestros artilleros de los fuegos de frente u oblícuos del enemigo; pues, por lo demas, el tal fuerte (ya que así se le ha llamado) estaba completamente descubierto por detrás.

En realidad, esa calificada de sólida obra, por el corresponsal, no era mas que un parapeto formado con sacos de arena i laja deshecha, sacada de la misma zanja abierta al pié de los sacos. Se hizo esta obra sin mi conocimiento, por espontaneidad de un señor Caballero, español, que fué destinado al servicio del ejército boliviano por el coronel Camacho, en clase de injeniero, mui pocos dias ántes de la batalla.

Cuando ví la obra, noté que ella adolecia del defecto de ser mui elevada i presentar, por consiguiente, un gran blanco al enemigo, siendo así que deberia haberse procurado que ella no alzase del nivel de la meseta, cuyo glácis es en aquella parte mas récio i pronunciado que en todos los demas puntos de la línea de batalla. Tenia, además, el inconveniente de que cayendo una granada o bomba sobre la laja deshecha que habia servido para el parapeto, esos mismos fragmentos de laja podrian saltar en todas direcciones i herir a los hombres que servian las piezas de esa batería. Por esto, aparte de la consideracion anteriormente indicada, ordené que se deshiciese aquella obra, lo que, sin embargo, no se efectuó porque los enemigos no dieron tiempo.

Al concluir, debo hacer notar que el mismo Jeneral en Jefe del ejército chileno, señor Baquedano, en una proclama al ejército despues de la batalla, con la serenidad i circunspeccion propias de un hombre que ocupa un puesto distinguido, solo se refiere a nuestras fuertes posiciones, i no ha creido necesario desfigurar los hechos para hacer resaltar la gloria que a él i al ejército de Chile pertenece lejítimamente.

Segunda.

Haciendo un singular contraste con la aseveracion chilena que acabo de rectificar en la nota anterior, un periódico de Arequipa, EL ECO DEL MISTI, número 351, en su editorial, dirije con demasiada acritud fuertes cargos a los directores del ejército aliado, por no haber dispuesto fortificaciones i parapetos para esperar al enemigo. No me ocuparé de refutar estos cargos, que ya están desvanecidos con lo anteriormente espuesto.

En el mismo editorial, se hace tambien el cargo de no haberse retardado el combate por unos ocho dias, esperando que se hubiera incorporado a nuestro ejército la division Leiva.

Contestaré que no sé si esa division estaba o no en aptitud de incorporarse, haciendo una marcha dificultosa i tardía; pero, de cualquier modo que fuese, querria que el señor editor de aquel periódico nos dijera simplemente, si cree de buena fe, que los directores, teniendo al enemigo al frente, podian hacer que éste se sujetara a la voluntad de aquéllos, i esperara a que el ejército aliado estuviese con fuerzas bastantes para librar la batalla.

Por lo demas, en mi informe he manifestado ya las circunstancias que me impedian operar cualquier movimiento en retirada, sin verme precisado a abandonar Tacna i Arica al enemigo.

El mismo periódico reprocha con severidad el ataque de sorpresa que se intentó en la noche del 25 al 27. Pero este reproche, como todos los demas que contiene el citado periódico, es formado sobre juicios prematuros i anticipados, i sin conocimientos de las circunstancias que motivaron los hechos que se critican.

No me ocuparé tampoco de él, porque en el curso de la relacion que hice ante la Convencion, se encuentran esplicadas las razones que me indujeron a verificar ese movimiento, los móviles que me impulsaron i el modo cómo traté de efectuarlo. Sin embargo, a fin de desvanecer cualquiera objecion a este respecto i de manifestar hasta la evidencia que el plan era perfectamente acertado i el golpe de resultados casi seguros, trascribiré lo que a este respecto dice la prensa enemiga, cuyas apreciaciones deben, sin duda, merecer entera fe en esta materia.

Dice así: "No debe haber sido de mui buena gana la entrega (del mando en jefe del ejército unido), porque el mismo 25 en la mañana, o mas bien en la noche del 25 al 26, trataba Campero de dar una sorpresa a nuestras tropas acampadas en ese momento en Quebrada Honda.

Por fortuna, las tropas aliadas se empamparon, es decir, se perdieron en la pampa, i solo al amanecer del 26 venian a reconocer nuestras posiciones, en los momentos en que los avistaba nuestra 2.ª Division. Esta habia sido idea de Campero, i a fe que demostraba intelijencia i audacia, i nosotros temblamos al pensar en el terrible aprieto en que se habrian encontrado nuestras tropas, escasas de todo en aquellos momentos i sin caballería ni artillería."

(Del corresponsal de EL MERCURIO de Valparaiso, número 15,977, pájina 3.ª, columna 1.ª)

Tercera.

No debo tampoco dejar pasar inapercibida una apreciacion de la batalla del 26 de Mayo hecha por el Presidente de la República del Perú, señor don Nicolás de Piérola, en una proclama que con fecha 13 de Junio dirije a su nacion. En ella dice: "El inesperado contraste de nuestro 1er. ejército del Sur, contraste que una série de errores ha enjendrado i que solo la impaciencia de llegar a las manos con el enemigo podria esplicar..."

Estoi persuadido que estas palabras son debidas a informes exajerados i apasionados, que quizá se propusieron infundir un mal espíritu en las cordiales relaciones que reinan entre los gobernantes de las dos repúblicas aliadas. De cualquier modo que sea, debo creer que la série de errores de que habla el señor Piérola, se refiere a los tiempos anteriores a mi presencia en el teatro de la guerra i a la situacion que me dejaron formada los que me precedieron en el mando de los ejércitos aliados; pues no puedo creer que se refiera a errores posteriores a la época indicada, que, en verdad, seria difícil poder señalarlos.

Seria sensible tambien, que el señor Piérola se hubiese impresionado con rumores que lo indujeran a juzgar que hubo impaciencia, por nuestra parte, para llegar a las manos con el enemigo. Bien se sabe que el desastre del 26 no ha sido ocasionado porque nosotros hubiésemos ido al encuentro del enemigo, sino que fuimos buscados por él, i aceptamos la batalla, no siendo posible evitarla por las razones espuestas en el informe dado a la Convencion. En este concepto, mal podria tachársenos de impacientes, a no ser que se haga referencia al acto mismo de la batalla, en el que, como lo he dicho en otras partes, nuestros soldados, escitados por el calor de la pelea, abandonaron sus posiciones i se precipitaron sobre el enemigo ántes de tiempo.

Esplicadas en este sentido las espresiones del señor Piérola, me complazco en manifestar que ellas no tienen el alcance ni referencia que la mala intencion ha tratado de atribuirles.

Cuarta.

Por último, creo tambien necesario ocuparme del cómputo hecho por las publicaciones chilenas, de los dos ejércitos belijerantes en la batalla del 26 de Mayo. En ese cómputo se ha tratado de aumentar exajeradamente el ejército aliado, que se ha fijado en el número de 14,000 hombres, al mismo tiempo que se disminuye el de las fuerzas chilenas, estableciendo que de éstas solo entraron al combate de 4,700 a 8,000 hombres.

Desde luego haré notar que el cómputo que se ha hecho del ejército aliado es completamente inexacto, pues

se han comprendido en él varios cuerpos que no han concurrido a la batalla i que ni siquiera han existido en el teatro de la guerra.

En efecto, figuran en el ejército boliviano dos batallones Victoria, 1.° i 2.°, el primero de los cuales se desbandó en San Francisco, i el segundo corrió la misma suerte á consecuencia de la revolucion del 12 de Marzo. Tampoco existieron los batallones 2.° Oruro i Bustillo, que, como es público i notorio, fueron los que operaron aquel movimiento revolucionario, dirijido por Silva i Guachalla, i se desbandaron al salir de esta ciudad.

Deducidos, pues, esos cuatro cuerpos, que por lo ménos formarian un total de 2,000 hombres, i además el escuadron peruano mandado por el coronel Albarracin, que no entró en batalla, quedan reducidos los 14,000 hombres del cómputo chileno a 11,000 i tantos, que eran los que realmente existian. Tales eran, por otra parte, las apreciaciones jenerales.

De estos 11,000 hombres quedaron cerca de 2,000 para resguardar a Arica, por haberlo dispuesto así el señor Jeneral Montero, segun instrucciones de su Gobierno.

De manera que el número efectivo de las fuerzas que operaban bajo mi mando i que entraron en la batalla del 26, era el de 9,000 i tantos hombres, inclusos los enfermos, i no el de 14,000, como se ha asegurado por los contrarios.

En cuanto al número de fuerzas del enemigo que entraron en accion i que, segun su prensa, no pasaba de 7,500 a 8,000 hombres, como se ha visto anteriormente, diré que esta aseveracion parece mui aventurada, si se tiene en cuenta que, conforme a las relaciones de la misma prensa, la línea de batalla del ejército chileno abrazaba toda la nuestra i al fin la rebazó en nuestra ala izquierda; debiendo advertirse que, siendo nuestra línea curva, con la parte convexa hacia frente al enemigo, para abarcarla en toda su estension paralelamente i a mas de una legua de distancia, i aun rebazarla, era matemáticamente necesario que en su línea de batalla entrara un número superior de fuerzas, o por lo ménos igual al de la nuestra.

Pero, aun suponiendo que el número de combatientes chilenos fuera el que se pretende, debe tenerse en cuenta su tren de artillería tan formidable que, segun espresion de la misma prensa enemiga, debia ser el principal elemento para batir nuestras fuerzas, i además de inagotables reservas para el caso de que desfalleciesen los cuerpos que habian entrado en combate.

Esto basta para determinar la superioridad numérica de los contrarios; pues, aunque ni la artillería hubiera obrado como era de esperarse ni hubieran entrado en combate todas las reservas, es conocido el influjo moral que en los combatientes ejerce la idea de estar apoyados por fuertes elementos i tener, como se dice vulgarmente, las espaldas resguardadas.

Los combatientes chilenos peleaban, pues, con la conviccion de que, en caso de ser arroyados i tener que retroceder, encontrarian a su retaguardia fuerzas de refresco, a favor de las cuales podian rehacerse i volver al combate; miéntras tanto nuestro ejército quedó reducido a una sola línea en su mas simple espresion, por falta del número, i sin reserva de especie alguna, en los momentos mas premiosos de la batalla.

Despues de la batalla, se me ha proporcionado en esta ciudad una razon de todo el ejército chileno que se hallaba en campaña i de la distribucion que tenia al tiempo de la batalla de Tacna.

Esa razon fué tomada por un viajero venido de Valparaiso, i parece del todo exacta i fidedigna. Es la siguiente:

Cuerpos que operan sobre Tacna.

Rejimiento	Buin 1.° de línea	1,200
Id.	2.° de línea	1,200
Id.	3.° de línea	1,200
Id.	4.° de línea	1,200
Id.	Santiago	1,200
Rejimiento	Esmeralda	1,200
Id.	Lautaro	1,200
Artillería de Marina		600
Batallon	Navales	600
Zapadores		1,200
Batallon	Chacabuco	600
Id.	Búlnes	500
Id.	Valparaiso	600
Id.	Atacama número 1	600
Id.	Coquimbo	600
Id.	Chillan	600
Id.	Atacama número 2	600
Granaderos a caballo, 1er. i 3er. escuadron		600
Rejimiento 2.° de Artillería de línea		600
Cazadores a caballo		600
Carabineros de Yungai, 2.° escuadron		250
Id.	de id. 1er. id.	250
	Hombres	17,200

Reserva entre Pisagua i Dolores.

Cazadores del desierto		600
Batallon	Valdivia	600
Id.	Aconcagua número 2	600
Id.	Concepcion	600
Id.	Caupolican	600
Granaderos a caballo, 2.° escuadron		250
	Hombres	3,250

En Iquique.

Batallon	Colchagua	600
Id.	Número 2 de Antofagasta	600
	Hombres	1,200

En Antofagasta.

Batallon	Aconcagua número 1	600
Id.	Melipilla	500
Escuadron	Maipú	250
Artillería de línea número 1		300
	Hombres	1,650

Entre Santiago i Valparaiso.

Batallon	Talca	600
Id.	Rengo	600
Id.	Curicó	600
	Hombres	1,800

RESÚMEN.

Sobre Tacna	17,200
Pisagua i Dolores	3,250
Iquique	1,200
Antofagasta	1,650
En marcha	1,800
Hombres	25,000

Como se ve, de los 25,000 hombres que constituian el ejército chileno, 17,200 fueron los que marcharon sobre Tacna. De éstos quedaron cerca de 3,000 de guarnicion i enfermos entre Ilo i los demas puertos inmediatos al campamento chileno; de lo cual resulta que asistieron a la batalla del 26 de Mayo mas de 14,000 hombres, lo que es conforme con mis apreciaciones.

Al tratar de las fuerzas belijerantes, no puedo dejar de rectificar, de paso, una equivocacion en que ha incurrido la prensa chilena, al aseverar que nuestro Rejimiento de Artillería se hallaba situado a nuestra ala izquierda, pues la artillería que allí existia era puramente peruana, sin que la boliviana hubiese podido acudir a ella por circuns-

tancias especiales que determinaron su colocacion en el centro i en nuestra ala derecha.

Para terminar esta nota i corroborando lo que he dicho, trascribiré algunas palabras de un editorial de EL FERROCARRIL de Santiago, reproducido en el número 15,972 de EL MERCURIO, que caracterizan patentemente lo que ha sido la batalla del 26 de Mayo. Dice así: "La derrota de Tacna i la toma de Arica han sido para la campaña terrestre lo que la captura del *Huáscar* para la campaña marítima." Ciertamente; el *Huáscar* cayó abrumado ante el inmenso poder marítimo, al que tuvo que afrontarse, i el ejército aliado de Tacna sucumbió tambien al impulso de fuerzas i elementos superiores en mucho, i ante los que debia correr irremediablemente la misma suerte que le cupo al *Huáscar*.

ADVERTENCIA.—En un folleto separado se publicarán los partes oficiales pasados por el Estado Mayor Jeneral i los jefes del ejército boliviano, relativos a la batalla del 26 de Mayo.

XIII.

Rectificaciones de Montero, Coronel Velarde i doctor Pedro A. del Solar al informe de Campero a la Convencion Nacional de Bolivia.

Lima, Setiembre 22 de 1880.

Señor director de EL NACIONAL.

Mui señor mio:

Habiéndose publicado en el diario que Ud. dirije el informe del señor Jeneral Campero a la Asamblea Nacional de Bolivia sobre los últimos sucesos de Tacna, espero de su imparcialidad que se servirá publicar igualmente las rectificaciones consignadas en el adjunto escrito, en las cuales me limito a recordar hechos conocidos simplemente, tratados i discutidos ya por el Jefe de la nacion boliviana en su citado informe.

Anticipándole mis agradecimientos, soi de Ud. atento, seguro servidor.

LIZARDO MONTERO.

RECTIFICACIONES AL INFORME DEL JENERAL CAMPERO SOBRE LOS SUCESOS DE TACNA.

He visto publicado en EL NACIONAL del 16 del presente mes el informe que el señor Jeneral Campero presenta a la Convencion Nacional de Bolivia como Jeneral en Jefe del ejército aliado. (1)

No voi a apreciar en su conjunto ni tampoco en cada uno de sus detalles ese importante documento. Dia llegará en que yo, que puedo tomar las cosas de mas léjos que el señor Jeneral Campero, presente al país la relacion completa i exacta de los hechos que se han sucedido en el Sur, desde el principio de la campaña hasta mi separacion del ejército; a la vez que las múltiples i complejas causas que unas en pos de otras vinieron preparando i determinaron, al fin, el desastre del Alto de la Alianza, para deducir de ellas, a su turno, la parte de responsabilidad que debe tocar a cada uno.

Trabajo es ese que solo puede llevarse a cabo despues que, pasado el calor de la actualidad i entrados los sucesos en su corriente normal, haya vuelto la calma a los espíritus i pueda decirse la verdad entera, mirarse con la serenidad de la distancia i percibirse en toda la claridad de su conjunto el lejano cuadro de los desgraciados hechos de que el Sur ha sido teatro. El juicio de la historia gana con el tiempo, como gana con la distancia la apreciacion de todo lo que es grande i complicado. Tenemos que alejarnos para reducir las proporciones del objeto i hacer entrar al conjunto entre los límites que abraza nuestra mirada. I si hoi no tendria estas ventajas por un lado, tocaria por otro con los peligros de ser a menudo indiscreto i casi siempre impertinente.

(1) Tomo II, pájina 591.

Pero si la historia aguarda, la crónica es siempre de hoi. Por eso cuando se trata de acontecimientos tan importantes, el menor detalle que sea inexacto no debe dejarse subsistir ni por un momento. Hai algunos de esos detalles en el informe del señor Jeneral Campero; i así es natural que suceda, porque no todo puede saberlo por sí mismo, i porque, aun en aquéllos en que no tenga que referirse a otro, el gran cúmulo de sucesos realizados al mismo tiempo, introduce con facilidad el desórden en la mente. Todos los que hemos hecho algun papel en los acontecimientos de que se trata, debemos ayudar, pues, al señor Campero en la honrada tarea de decir la verdad, i yo voi a tomar desde luego mi parte, haciendo unas pocas i lijerísimas rectificaciones.

El señor Jeneral Campero principia su informe esplicando las causas que le decidieron a tomar el mando de los ejércitos aliados, e indica como principal entre ellas, el desacuerdo entre los jefes de éstos. La misma idea insinúa de nuevo cuando, hablando de la primera revista que pasó, dice que ella produjo el efecto de estrechar los vínculos de ámbos ejércitos e inspirarle recíproca confianza.

Si alguna queja formuló el señor coronel Camacho contra mí, en las comunicaciones a que se refiere el Jeneral Campero, puedo asegurar que a mí no me la manifestó nunca ni se tradujo jamás por actos de desobediencia ni de desacuerdo entre nosotros. La diverjencia de pareceres es un hecho natural, desde que hai varias intelijencias que piensan libremente; pero ese hecho no compromete el órden ni el éxito de las operaciones de un ejército cuando hai un jefe reconocido i respetado por todos. Ni entre los dos ejércitos ni entre sus jefes ha dejado de existir un momento la mayor armonía; ni la disciplina i subordinacion abandonó jamas a los oficiales i soldados. Solo con motivo de la revolucion operada en Tacna contra el Jeneral Daza, se hicieron sentir algunas faltas de subordinacion en el ejército aliado, que terminaron mui pronto con la eliminacion que se hizo de ciertos individuos en los batallones 1.° i 2.° de línea.

El señor Jeneral Campero asegura tambien que hasta el dia en que se puso al frente de los ejércitos aliados no se habia hecho ejercicio en línea, i llama la atencion de la Asamblea boliviana sóbre este punto. Tal asercion no es exacta. Antes que se reunieran al ejército las fuerzas que llegaron de Tarapacá se hacia ejercicio en línea dos veces por semana. Así se continuó hasta que fué necesario conducir el ejército a Tacna, a cuya ciudad llegó pocos dias despues el señor Campero. No se esplica tampoco de otra manera la buena impresion que en éste produjeron las magníficas condiciones del ejército i de que habla el señor Jeneral Campero con entusiasmo, al mismo tiempo que llama la atencion hácia el hecho de que me ocupo.

Mas adelante, afirma el señor Campero que no habia organizado, cuando él se puso al frente del ejército, ningun sistema de espionaje. La reserva que debo guardar sobre asunto tan delicado me impone el deber de no entrar en detalles a este respecto, pero a su tiempo manifestaré que no es exacta tal afirmacion.

Refiriendo los últimos sucesos de la batalla, dice el señor Jeneral Campero que cuando se dirijia hácia el ala derecha, entre 10 i 11 A. M., se encontró conmigo que marchaba hácia el centro en una pequeña eminencia, donde ámbos nos detuvimos a contemplar la batalla; que habiéndose separado de mí se dirijió al centro, i viendo que el combate arreciaba cada vez mas en la izquierda, ordenó que pasaran allí las reservas del centro; que despues de algun tiempo un ayudante del coronel Camacho le pidió con instancia el Batallon Colorados, que se encontraba de reserva en la derecha, i con tal motivo mandó traer ese batallon, a la vez que el batallon peruano Canevaro, que tambien se encontraba de reserva en la propia ala, i se encaminó él mismo en pos de ámbos para conducirlos aceleradamente al ala izquierda; que al lle-

gar notó síntomas de desórden en esta ala, i que se le heló la sangre en las venas al saber que el Batallon Victoria, apénas entrado en línea de batalla, habia cedido el campo i principiaba a desordenarse. Continuando la descripcion del desastre, agrega el señor Jeneral Campero que, desesperado ya de sostener la accion en la izquierda i cuando se dirijia en pos de los dispersos para ver si era posible contenerlos, en tanto que los últimos restos de ese ala se abrian paso batiéndose en retirada por entre un semicírculo de fuego, se encontró conmigo i con el coronel Velarde, de quienes recibió el anuncio de que ya todo parecia acabado sin remedio, porque la derecha i el centro se habian deshecho completamente i peleaban en dispersion.

Sin detenerme en cada uno de los interesantes detalles, de este relato, haré yo a mi vez, en mui pocas palabras el que creo en conformidad con los hechos.

Despues de rotos los fuegos en toda la línea, recibí órden del señor Jeneral Campero para enviarle todas mis reservas en proteccion de la izquierda, cosa que ejecuté inmediatamente. Poco tiempo despues recibí una segunda órden para que mandase nuevos refuerzos, i entónces saqué de la línea de batalla a la Division Canevaro i le mandé al ala indicada, quedándome solamente en la derecha con la Division Dávila, Columna Murillo, 100 hombres de Sama i los 500 hombres que componian la Division del señor Solar. Dos horas despues, durante las cuales se habia combatido reñidamente en toda la línea, se presentó el Jeneral Campero en el ala derecha i me dijo que habia conseguido restablecer el combate en la izquierda; a lo cual le respondí que se equivocaba, porque yo no veia hácia ese lado sino dispersion. Trató de observar entónces el Jeneral Campero, i convencido del hecho desconsolador que yo le habia anunciado, me dijo que todo estaba perdido en su concepto, i que no cabia hacer otra cosa que retirarse i ver medio de contener la dispersion. Con este objeto se separó de mí en ese instante el Jeneral Campero.

Como entretanto el ala derecha, que resistia aun con denuedo i bravura, era abrumada por los fuegos que recibia de frente, de flanco i por retaguardia, i amenazaba ser envuelta precisamente a causa de haber cedido el ala izquierda, ordené, por medio del ayudante Cayo, que la caballería contuviese a los batallones chilenos en su marcha envolvente, a fin de dejarnos libre el camino de Tacna, que visiblemente trataban de cortarnos. Esa órden fué cumplida con denuedo por los rejimientos Húsares i Guías de la caballería peruana, i merced a ella, se efectuó la retirada a Tacna.

Al salir del campo de batalla, acompañado del coronel Velarde i de mis ayudantes, encontré en una eminencia al Jeneral Campero, con el cual seguí mi marcha a Tacna.

Tal es el órden en que tuvieron lugar los últimos sucesos de la batalla. Los hechos capitales que de ese órden se desprenden, son: que el ala derecha fué la última que sostuvo el combate; que solo se retiró cuando, declarada la derrota en la izquierda i privada de sus reservas i de una parte de las fuerzas que componian su línea de batalla, se veia envuelta por todas partes, i que escarmentó bravamente a las fuerzas que trataban de cerrarle el paso, abriéndose así el camino de Tacna.

Al sentar estos hechos, no pretendo de ninguna manera establecer superioridad de unas fuerzas respecto de otras, porque esa superioridad no puede nacer de los hechos aislados que acabo de apuntar, sino del exámen complejo de todas las circunstancias que mediaron en una i otra ala. Repito que no es otro mi ánimo, que restablecer la verdad allí donde creo encontrarla inexacta o incompleta.

Antes de entrar a Tacna, el Jeneral Campero se separó de mí i yo me dirijí a la ciudad para llenar multitud de objetos. Traté, desde luego, de comunicar órdenes a Arica, lo que no pude efectuar por haber encontrado interrumpida la línea telegráfica; me propuse despues salvar algunas municiones del parque, i no pude tampoco realizar este intento, porque no habia una sola mula; visité despues las ambulancias, donde tuve una tristísima entrevista con el coronel Camacho, i me dirijí, por fin, a casa del cónsul boliviano señor Granier. Allí ordené al coronel Dávila que saliese con los diminutos restos de su division sobre el Alto de Lima, en donde yo suponia al Jeneral Campero. A mi vez salí yo tambien en esa direccion, cuando entraba en Tacna el parlamentario chileno. Del Alto de Lima, en donde no encontré mas que los reclutas de las divisiones Dávila i Canevaro i de otros cuerpos peruanos, pasé a Calana i despues a Pachía, donde supe que habia tocado allí el Jeneral Campero, el prefecto i sub-prefecto de Tacna i otros muchos jefes, habiendo seguido el primero la ruta de Palca i los otros la de Torata. Resolví permanecer en Pachía unas cuantas horas, tanto para descansar, como para dar tiempo a que se me unieran los dispersos, i a las 2 A. M. emprendí mi marcha sobre Calientes. No habiendo encontrado en este último punto al proveedor con las reses que le ordené tener listas para la tropa, me ví obligado a seguir a Tarata, en cuyo lugar, adonde llegué dos dias despues, encontré ya al prefecto i sub-prefecto de Tacna i a muchos jefes i oficiales del ejército.

No estaba, pues, yo en Calientes cuando se encontraba en el Alto de Lima el señor Jeneral Campero, como éste lo asegura en su informe, refiriéndose a las noticias que le dieron los que le acompañaban. Me encontraba todavía en Tacna organizando las fuerzas i tomando las demas medidas de que he hablado. Punto es este que necesitaba tambien una rectificacion para hacer constar que despues de haber sido el último en retirarme del campo de batalla, lo fuí tambien en abandonar la ciudad de Tacna.

Por último, el señor Jeneral Campero ha padecido tambien una equivocacion al suponer que yo le dirijí desde Calientes un oficio pidiéndole órdenes. El Comandante en Jefe del 2.° ejército del Sur, coronel Leiva, fué quien le dirijió ese oficio, i con motivo de él, dicho señor Jeneral me dirijió el que conservo orijinal en mi poder i publico a continuacion, adjuntándome otro para el espresado comandante, que tambien conservo en copia auténtica i que igualmente publico. (1)

LIZARDO MONTERO.

RECTIFICACIONES DEL CORONEL PERUANO VELARDE.

He leido con la mayor atencion el estenso, luminoso i facultativo manifiesto que S. E. el señor Jeneral Campero dirije al Congreso de su patria con motivo de la batalla del Campo de la Alianza, i habiendo hallado en dicho documento una que otra inexactitud, que nunca puede faltar cuando se trata de asuntos como el que lo motiva, voi a permitirme, en cumplimiento de mi deber, como Jefe de Estado Mayor Jeneral que fuí del ejército del Perú en la memorada batalla, hacer algunas rectificaciones.

El señor Jeneral Campero dice en su manifiesto que desde el momento de su llegada a Tacna i de la revista que pasó al ejército unido, quedó éste sujeto a riguroso réjimen de campaña. Cuando tal afirmacion pudiera dar lugar a que se creyera que ese servicio no se hacia debidamente en el del Perú, cúmpleme asegurar que las órdenes que al efecto dictó dicho Jeneral no fueron de ningun modo aplicables a nuestro ejército, porque en él el servicio indicado se hacia con estricta sujecion a ordenanzas.

Asimismo asegura que se carecia por completo de toda movilidad, hasta el punto de no haberse podido conducir el parque al primer campamento que se ocupó. En esto creo que el señor Jeneral ha sido mal informado, pues desde el instante en que me hice cargo del despacho del Estado Mayor Jeneral del ejército del Perú, que fué mui

(1) Los oficios indicados son los que figuran en el párrafo IX de este mismo capítulo.

pocos dias ántes de su llegada a Tacna, me ocupé activamente en la organizacion de las brigadas, consiguiendo, con la ayuda de la prefectura, dotar a todos i a cada uno de los cuerpos del ejército, así como las ambulancias i comisaría, de una brigada especial, no solo para el parque jeneral, que fué distribuido proporcionalmente en los cuerpos, sino para el particular de cada uno, para sus respectivas cajas, botiquines, etc., i para todos los jefes, ayudantes, capitanes i una gran parte de los tenientes, llegando el número total de mulas al servicio del Perú, como consta por el estracto del parte diario que llevaba conmigo el dia de la batalla, a 731, sin embargo de haber dado al ejército de Bolivia 200 mulas, poco mas o ménos, para el completo de sus brigadas i de haber entregado a sus dueños mucho mayor número, de órden del mismo señor Jeneral Campero, por creerse que ellas habian ingresado a Tacna conduciendo víveres de Bolivia. Lo que dejo dicho está probado además con el hecho de haber llegado hasta Puno el parque de la artillería, el de la division Canevaro i el de la division Herrera, aparte del parque que pudieron salvar los otros cuerpos.

Tampoco es exacto el hecho de que se careciera absolutamente de espionaje, pues una de mis primeras atenciones fué la de organizar, con el mejor éxito, una compañía de guias bomberos, hijos del lugar, que del modo mas patriótico i abnegado se ofrecieron a prestar ese importante servicio, i de los cuales puse 15 a disposicion del ilustre Jeneral Perez, Jefe de Estado Mayor Jeneral del ejército unido, en tal carácter, que era el llamado a arreglar i dirijir dicho servicio, conservando bajo mis órdenes el resto, que se ocupaba diriamente en esplorar el campo enemigo i daba, en consecuencia, los mas oportunos avisos.

Además de esto, el señor Contra-Almirante Montero recibia con frecuencia avisos detallados de las personas que al efecto habia encargado a retaguardia del enemigo.

Hablando el señor Jeneral Campero de la marcha que se hizo en la noche del 25 con el objeto de dar una sorpresa al enemigo, dice, respecto al desórden que esa noche hubo, que éste se habia hecho mayor con motivo de que los cuerpos perdieron sus posiciones, habiendo aparecido alguno del ala derecha en la izquierda. Siento contradecir en este punto por completo al respetable señor Jeneral, porque del ala derecha, que iba mandada por el señor Contra-Almirante Montero, no se estravió esa noche, no diré un cuerpo, pero ni siquiera un solo soldado; siendo las reservas del centro i de la izquierda las que, perdidas, fueron a unirse con las de la vanguardia.

Asevera tambien el espresado señor Jeneral Campero, hablando de los momentos en que la derrota se hizo jeneral, que el señor Contra-Almirante Montero i yo le anunciamos que todo parecia acabado sin remedio. Esta aseveracion, declaro que es un error del señor Jeneral, porque ni he oido que el señor Contra-Almirante Montero dijera semejantes palabras, ni las he dicho yo, i esto con tanta mayor razon, cuanto que cuando nos unimos con el señor Jeneral Campero, era inútil decirlas, porque la derrota estaba completamente consumada.

Hablando el señor Jeneral Campero de los momentos en que el señor prefecto Solar i yo nos separamos de él a la altura del pueblo de Pachía, dice que nos dirijimos a Calientes, donde segun avisos se encontraba el señor Contra-Almirante Montero con un considerable número de dispersos peruanos. Tal asercion no puede dejar de ser efecto de algun otro error, porque no era posible que el señor Solar i yo dijésemos que el señor Contra-Almirante Montero estaba a vanguardia, cuando nosotros, con el señor Jeneral Campero, habíamos dejado a retaguardia al señor Contra-Almirante.

Asegura dicho señor Jeneral, que su presencia en Tacna, reanimó los espíritus, levantó los ánimos i fortificó los vínculos de la alianza, demasiado debilitados por entónces, i que con las medidas que tomó, especialmente con la organizacion del Estado Mayor Jeneral del ejército unido, se estableció la armonía de ámbos ejércitos.

Permítaseme decir, que cuando el señor Jeneral Campero llegó a Tacna, fué informado, sin duda, respecto de la situacion del ejército unido, por personas interesadas en el mal; porque si se esceptúa la diverjencia de opiniones en cuanto al plan de campaña entre los señores Camacho i Montero, puedo asegurar que jamás hubo entre jefes, oficiales i soldados de ámbos ejércitos, la mas pequeña desavenencia, i que el espíritu de todos fué alto hasta despues de la desgracia.

No puedo dejar de manifestar aquí la profunda impresion que ha causado en mi alma que el señor Jeneral Campero diga en el manifiesto que me viene ocupando "que el ejército unido tenia una disciplina i organizacion completamente viciosa, i que habian cuerpos formados esclusivamente de aboríjenes." En el ejército del Perú, que era compuesto de ciudadanos que habian hecho toda la campaña, que habian regado con su sangre los campos de batalla i sufrido sin quejarse jamás todo jénero de penalidades; en el ejército del Perú, en donde nunca hubo necesidad de inflijir pena alguna, i en donde el señor Jeneral Campero no solo no ha impuesto castigo, ni hecho reconvenciones, sino que, lo digo con orgullo, no tuvo nunca necesidad de dar ningun consejo; en ese ejército puede haber habido mucho que echar de ménos, pero nunca se ha podido decir que le faltó órden i disciplina.

Mui sensible me ha sido tambien que el distinguido señor Jeneral Campero haya hecho uso en su manifiesto de las opiniones de la prensa chilena, en la que se dice, "que los cadáveres peruanos tenian una admirable espresion de bondad i de inocencia en el rostro, i que los bolivianos habian muerto bien, es decir, en actitud de guerreros." Si el señor Jeneral i el escritor chileno que ha citado, hubiesen tenido a la vista, cuando escribieron la relacion de los jefes i oficiales peruanos que entre muertos i heridos dejamos en el campo de batalla (1), seguro estoi de que en esa espresion de inocencia i de bondad que tanto ha llamado la atencion en los cadáveres peruanos, no habrian visto sino el semblante natural de los que mueren tranquilos e inocentes, defendiendo serenos i heróicamente la bandera de su patria.

Siento del modo mas vivo el haber tenido (en cumplimiento de un deber, i de un deber mui sagrado) que contradecir a uno de los jenerales mas notables de los que existen en nuestra América; pero conociendo, como conozco, la serenidad i la grandeza de su alma, espero que convendrá conmigo en la exactitud de las rectificaciones que dejo apuntadas.

MANUEL VELARDE.

ACLARACION DEL EX-PREFECTO DE TACNA DOCTOR SOLAR.

Ha visto la luz pública el manifiesto del Jeneral Campero sobre la batalla de Tacna, i la respuesta que a él ha dado el señor Contra-Almirante Montero.

Ambos documentos adolecen de inexactitudes, que ceden un tanto en favor de sus autores; lastiman quizá a alguna otra personalidad i causan daño cierto i positivo a los intereses del país i de la alianza. Por esto he creido i creo que, si necesario e indispensable fué que el señor Jeneral Campero diese cuenta a las Cámaras Lejislativas de Bolivia de la manera cómo habia desempeñado el alto puesto de Jeneral en Jefe de los ejércitos aliados, no lo es, en manera alguna, la publicacion del manifiesto en estos instantes, en que el patriotismo impone mas sagrados deberes que los de una vindicacion personal o los de un debate impertinente.

No incurriré, por lo mismo, en idéntica falta, rectifi-

(1) Fueron muertos en la batalla del Campo de la Alianza en el ejército del Perú: 6 coroneles, 7 tenientes coroneles, 14 sarjentos mayores, 18 capitanes, 20 tenientes i 19 subtenientes; i heridos: 1 coronel, 8 tenientes coroneles, 9 sarjentos mayores, 24 capitanes, 32 tenientes i 27 subtenientes, siendo relativas las pérdidas en los individuos de tropa.

cando ninguno de los sucesos de que se ha hecho referencia; pero me será permitido aclarar una sola frase, que por la forma de su redaccion, aparece como un cargo grave contra mí, sin que, a lo que entiendo, haya sido ese el ánimo de su autor.

Dice así:

"No habiendo encontrado en este último punto (Calientes) al proveedor con las reses que le ordené tener listas para la tropa, me ví obligado a seguir a Tarata, en cuyo lugar, adonde llegué dos dias despues, encontré ya al prefecto i sub-prefecto de Tacna i a muchos jefes i oficiales del ejército."

Terminada la batalla con el desastre que todos conocemos, terminó tambien fatalmente mi carácter militar, transitorio i subalterno, de comandante de una division. Nuevos deberes impuso esa situacion a los jefes de los ejércitos, como me los imponia a mí, en el único cargo que me quedaba de prefecto del departamento.

Cumplirlos, i cumplirlos lo mejor posible, fué lo que procuré; i por eso, ya que mi presencia en los alrededores de Tacna, despues de haber dictado las ódenes que juzgué convenientes, era completamente innecesaria, me dirijí sin descanso a Tarata, a preparar rancho, recursos i movilidad para los dispersos que allí se dirijian i que sirvieron a las fuerzas de que dispuso el señor Jeneral Montero pocos dias despues.

Mi llegada, pues, a Tarata, dos dias ántes que el señor Jeneral Montero, no dejando ya nada por hacer en Pachía o Calientes, no fué motivada sino por el ahinco de cumplir mis últimos deberes como autoridad política en favor del ejército.

No es esta la hora de liquidar servicios para deducir méritos, sino de unirnos para realizar grandes hechos, que deberá juzgar i estimar la historia.

La ocasion es propicia, sepamos aprovecharla.

PEDRO A. DEL SOLAR.

XIV.

Carta del Jeneral Campero rectificando el manifiesto de Montero.

La Paz, Octubre 21 de 1880.

Señor X.—Lima

Mi estimado amigo:

Sumamente atareado con los numerosos asuntos del Estado que se me acomularon en dias pasados con motivo de la clausura de la Convencion Nacional, no me ha sido posible hasta hoi corresponder a la favorecida de Ud., fecha 1.° del corriente, en la que espresa su deseo de saber si contestaria o no por mi parte a las rectificaciones que ha publicado el Jeneral Montero en EL NACIONAL del 22 de Setiembre i algun otro diario de Lima.

Los mas de mis amigos de acá han sido de opinion que deberia guardar silencio, i declaro a Ud. que yo mismo he estado vacilante. Mas, por ingrata que sea la tarea de entrar en contestaciones por la prensa, me he decidido, por fin, a hacer algunas aclaraciones por medio de esta misiva, rogando a Ud. que, al efecto, se tome la molestia de hacerla publicar en EL NACIONAL, bien entendido que, si ella diese lugar a nuevas contradicciones, no pasaré adelante.

Esto sentado, voi a mi propósito.

I.

Desde luego debo decir: que es justa i justísima la observacion hecha por el señor Jeneral Montero de que no fué, él sino el Comandante en Jefe del 2.° ejército del Sur, coronel Leiva, quien me pasó el oficio aludido en el segundo aparte de la pájina 22 de mi informe ante la Convencion Nacional de Bolivia; i solo tengo que advertir que mi equivocacion provino de haber confundido, a tiempo de mi informe, el documento en cuestion (que se me hubo estraviado) con otro oficio que me dirijió el señor Jeneral Montero por la via de Calientes, i que remito en un recorte sacado de EL COMERCIO de esta ciudad, número 356, a fin de que se sirva Ud. mandarlo reproducir en EL NACIONAL, al pié del contenido de la presente comunicacion.

II.

Rectificando el segundo período del tercer punto aparte de la pájina quinta de mi citado informe, dice el señor Jeneral Montero: "Antes de que se reunieran al ejército las fuerzas que llegaron de Tarapacá, se hacia ejercicio en línea dos veces por semana. Así se continuó hasta que fué necesario conducir al ejército a Tacna, a cuya ciudad llegó pocos dias despues el señor Campero."

De la esplicacion misma dada por el señor Montero se deducia: que esos ejercicios en línea se hacian por las tropas de su mando en Arica, lo que no altera en nada mi aseveracion; pues yo hablaba de todo el ejército aliado. Por otra parte, siendo así que la reunion de ámbos ejércitos no tuvo lugar sino mui pocos dias ántes de mi llegada a Tacna, se sigue, naturalmente, que la falta por mí notada no era imputable al señor Jeneral en Jefe Montero, sino a los directores de la guerra.

III.

Otra de las rectificaciones recae sobre el siguiente punto de mi informe (pájina 18, segunda parte): "Mandé traerlo (al Batallon Colorados) con la mayor brevedad, i ordené a la vez que, para todo evento, viniese el Batallon peruano Canevaro, tambien de reserva en la misma ala (la de la derecha)."

A esto dice el señor Jeneral Montero: "Poco tiempo despues recibí una segunda órden para que mandase nuevos refuerzos, i entónces saqué de la línea de batalla a la division Canevaro i la mandé al ala izquierda."

Por lo visto, la cuestion se reduce a si el Canevaro se encontraba en reserva o embebido en la línea de batalla.

Ante todo, conviene hacer aquí una aclaracion, i es que no fué la division Canevaro, sino tan solo el Batallon Canevaro, que se trasladó del ala derecha a la izquierda, i que este cuerpo llegó a su destino juntamente con el Batallon Colorados. Tan seguro estoi de ello, como que a uno i otro cuerpo dirijí sucesivamente algunas palabras de aliento, luego que estuvieron frente del puesto que debian ocupar en el ala izquierda. Tambien conviene advertir que en los últimos dias próximos al combate, se habian hecho varios cambios de cuerpos, pasándolos ya de una a otra ala, ya de la línea de batalla a la reserva, i vice-versa; así, por ejemplo, los Colorados pasaron del ala derecha a la izquierda, i de ésta, otra vez, a la derecha, por insinuacion del señor Jeneral Montero, como lo dije en mi informe; el Batallon Sucre, (los amarillos o aromos, segun lo han designado los chilenos) pasó de la reserva del ala izquierda a la línea de batalla de la misma ala, en reemplazo del Chorolque, que pasó a ocupar el lugar de aquél. Igual cambio se operó entre el Batallon Cuzco (o Zepita) i el Victoria, por indicacion que me hizo el Jefe de Estado Mayor Jeneral del ejército peruano, esponiéndome que, puesto que yo preveia que el enemigo dirijia su principal ataque sobre nuestra ála izquierda, convendria reemplazar el primero, que era débil (esto es de pocas plazas), con el segundo, que tenia una fuerza competente.

Talvez ocurrió algo de esto con el Canevaro; mas, si así no fuese, lo esencial es que este cuerpo vino de la derecha a reforzar la izquierda, en lo que el Jeneral Montero i yo estamos perfectamente de acuerdo.

Ahora: si dicho cuerpo estaba de reserva o embebido en la línea de batalla, es cosa secundaria i sobre la que hai que estar sin disputa, a la afirmacion del señor Montero, bajo cuyas órdenes inmediatas se hallaba el ala derecha.

IV.

Haciendo, a su vez, el señor Jeneral Montero, el relato que cree en conformidad con los hechos, dice así: "Dos horas despues, durante las cuales se habia combatido reñidamente en toda la línea, se presentó el Jeneral Campero en el ala derecha i me dijo que habia conseguido restablecer el combate en la izquierda; a lo cual le respondí que se equivocaba, porque yo no veia hácia ese lado sino dispersion. Trató de observar entónces el Jeneral Campero, i convencido del hecho desconsolador que yo le habia anunciado, me dijo que todo estaba perdido en su concepto, i que no cabia hacer otra cosa que retirarse i ver medio de contener la dispersion. Con este objeto se separó de mí en ese instante el Jeneral Campero."

Siento no estar acorde en esta parte con mi amigo el señor Jeneral Montero, i tener que sostener en lo absoluto el trozo (pájina 20 de mi informe) relativo al caso, tanto mas cuanto que el restablecimiento del ala izquierda con la llegada del último refuerzo (Colorados i Canevaro), es un hecho atestiguado por los jefes i oficiales que combatieron en dicha ala, i confirmado por todos los relatos i partes oficiales del enemigo, como se ve en la prensa de Chile. Que tal ventaja hubiese sido de corta duracion, es otra cosa.

Es tambien oportuno hacer aquí una esplicacion. La segunda vez que me ví con el Jeneral Montero, despues de haberse jeneralizado la batalla, fué con motivo del pedido que me hizo el coronel Camacho, por medio de uno de sus ayudantes. Es entónces que yo, en persona, habiéndome encontrado con el Jeneral Montero, le hice saber que aquél me pedia con instancia el envio de los Colorados; le ordené que así lo hiciese, i nos separamos. No volví a verlo sino cuando me dió el anuncio espresado en el ya citado trozo de la pájina 20 de mi informe. I es claro que, preocupado como yo me hallaba en esos momentos supremos con lo que pasaba en el ala izquierda, donde hube permanecido desde la traslacion del Canevaro i los Colorados, no podia saber lo que ocurria en el centro ni mucho ménos en el ala derecha, i mal podia, por consiguiente, ser yo quien dijese al Jeneral Montero que todo estaba perdido.

Tengo otra razon para afirmarme en la creencia de que la confusion de ideas sobre este punto no ha estado de mi lado. En efecto: admitida la hipótesis de que el Jeneral Montero i yo nos hallábamos en el ala derecha cuando él me hizo notar, i yo me convencí, de que la izquierda estaba desordenada, hai que preguntarse, si el ala derecha i el centro se hallaban tambien desordenados en ese momento, o si, por el contrario, se mantenian todavía en buen órden. Si lo primero, resultaria, pues, que no fué el ala derecha la última que sostuvo el combate. Si lo segundo, pareceria inverosímil que diera yo por terminado todo i que el Jeneral Montero aceptase buenamente mi idea de abandonar el campo de batalla, tan solo por haberse introducido el desórden en el ala izquierda, siendo así que el centro i el ala derecha se encontraban en buen pié, fuera de que la retirada en tal estado habria sido desdorosa, no solo para mí, sino tambien para el mismo Jeneral Montero. Pero no; la circunstancia de no habernos dado por vencidos, sino cuando toda nuestra línea estuvo destrozada, es un hecho que ni los enemigos lo han puesto en duda, i que nosotros, los jenerales del ejército aliado, no debiéramos enturbiarlo por susceptibilidades de amor nacional.

V.

En el declive que forma el terreno detrás de la que era nuestra línea de batalla, i donde yo me esforzaba por reunir a los dispersos, fué donde tuvo lugar nuestra última reunion con el Jeneral Montero i su Jefe de Estado Mayor, i desde allí tambien nos retiramos juntos hasta Tacna.

VI.

En el penúltimo aparte de las "Rectificaciones" se dice: "No estaba, pues, yo en Calientes cuando se encontraba en el Alto de Lima el señor Jeneral Campero, como éste lo asegura en su informe." He revisado atentamente mi informe i no encuentro parte alguna donde hubiese yo asegurado tal cosa.

Por lo demas, tampoco hai en dicho documento nada que afecte o que quite al señor Jeneral Montero la justa satisfaccion de haber sido el último en abandonar la ciudad de Tacna, como la de que el ala derecha a él confiada fué la última que sostuvo el combate. Léjos de esto, del tenor mismo de mi narracion se desprende que el ala derecha se batia aun con denuedo, miéntras que la izquierda fluctuaba.

Aparte de eso, la nota que pasé desde Yarapalca al Presidente de la Convencion Nacional de Bolivia, en la que yo decia: "El señor Contra-Almirante Montero, Jeneral en Jefe del ejército peruano, que mandaba el ala derecha de nuestra línea de batalla, i el señor Camacho... han llenado su mision cual corresponde a su bien merecido renombre (Anexo número 4, pájina VI de mi informe), creo que importa, por lo ménos, otro tanto que lo que espone el señor Jeneral Montero sobre su comportamiento.

Esperando que las precedentes esplicaciones disiparán en alguna manera las dudas que pudieron haberse suscitado, me es grato repetirme de Ud.

Suyo afectísimo i seguro servidor.

NARCISO CAMPERO.

XV.

Las felonías de Piérola: ¿vino Leiva contra Baquedano o contra Montero?, por Benjamin Vicuña Mackenna.

TELEGRAMAS INÉDITOS.

> "Dia llegará en que yo presente al país la relacion completa i exacta de los hechos que se han sucedido en el Sur... Trabajo es ese que solo puede llevarse a cabo cuando haya vuelto la calma a los espíritus i pueda decirse la verdad entera."—(Manifiesto del Contra-Almirante Montero a su regreso a Lima, Setiembre 22 de 1880.)
>
> "Montero i su ejército carece de todo: está desnudo, sin víveres ni dinero tampoco tiene. Este titulado Dictador (Piérola) no hace la guerra a los chilenos sino a Montero..."— (Carta de la señora Rosa Elias, esposa de Montero, a su hermana doña Corina Elias, Marzo 8 de 1880, encontrada en la ciudad de Ica.)

I.

En diversas ocasiones hemos tomado el compromiso en la prensa i en el Congreso de evidenciar, con los testimonios de la historia en la mano, que el ejército que envió el ex-dictador Piérola de Ica a Arequipa, al mando del coronel Leiva, en Marzo de 1880, iba dirijido no a ausiliar a Montenero sino a mantenerlo en jaque, i si era preciso a amarrarlo despues de la victoria. I hoi que el fujitivo de Lima ha emprendido probablemente la misma peregrinacion de su lugar-teniente, dando un rodeo por la Oroya i por Jauja, es ocasion oportuna para dejar cumplida tan interesante demostracion, que en fecha anterior habria talvez servido de cabeza de proceso al vencido de Tacna para fusilarlos.

II.

Fijemos ántes algunos puntos de partidas esenciales.

Montero habia sido dejado en Arica al mando del ejército del Sur a principios de Diciembre de 1879, escapán-

dose el Jeneral Prado hácia Lima en el vapor de la carrera.

Piérola habia asumido en Lima la dictadura del Perú, despues de la segunda fuga de Prado hácia Europa, el 23 de Diciembre.

En tales circunstancias, temióse por muchos que Montero, candidato del partido civilista, i que al dia siguiente del asesinato de su caudillo natural, el infortunado Pardo, habia propuesto su candidatura a la presidencia de la República por la segunda vez, negaría obediencia a su rival triunfante en un motin, mucho mas cuando Piérola tenia a sus órdenes una soldadesca alzada, i Montero un ejército numeroso i organizado, reforzado con los 5,000 derrotados de Buendia en Tarapacá.

Pero Montero, a quien es preciso hacer la justicia de reconocerle un probado patriotismo i prestarle mucho mayor grado de cordura que la que es costumbre atribuir a los hombres de su índole (todo lo cual se probará oportunamente con interesantes documentos inéditos), prestó pleito homenaje al Dictador de Lima; i respondiendo a un cablegrama de éste en que le estrechaba la mano, contestóle anunciándole que el ejército de su mando se ponia a sus supremas órdenes. Esto mismo escribió a Lima el Jeneral de Arica en cartas íntimas que entónces vieron la luz pública.

III.

Díjose entónces, i hai motivos para creerlo cierto, que los jefes civilistas que rodeaban a Montero (Velarde, Canevaro, Ugarte, etc.) celebraron una reunion secreta i acordaron esa línea de conducta provisoriamente. Si Montero triunfaba de los chilenos en Tacna, entónces se veria por cuál rumbo se empujarian las cosas, es decir, las candidaturas i la dictadura. Esto era lo prudente, pero era tambien lo patriótico.

Mas Piérola no se descuidaba por su parte, i sin dejarse cazar como mosca en la miel de relamidos cablegramas, mandó organizar desde los primeros dias de su dictadura un ejército de observacion en Ica, que diera la mano al que el coronel de artillería Vidal García i García acantonaba con grandes dificultades en Arequipa, a fin de que juntos prestasen ostensiblemente ausilio a Montero en la oportunidad debida. García i García era mitad civilista i mitad plebiscitario, i para esto se habia duplicado el apellido, como sus hermanos, que siendo siete, son catorce. Así alcanza la jente para todos los partidos.

IV.

Fué nombrado Jeneral en Jefe del ejército ausiliar del Sur el Jeneral Beingolea, jeneral i médico, i éste logró reunir hasta 3,000 hombres en el valle de Ica, estrayéndolos de las sierras inmediatas hasta Ayacucho, i trayendo de Lima algunos cuadros de tropa veterana.

Hallábase ese ejército listo para marchar hácia Arequipa i Tacna, mas o ménos, por los mismos dias en que el ejército chileno, despues de haber desembarcado con paso de tortuga en Ilo el 25 de Febrero, ocupaba a Moquegua con paso de buei el 20 de Marzo de 1880, ¡24 dias para andar 24 leguas!

Pero por un motivo que no ha caido bajo el dominio de la historia, el jóven Jeneral Beingolea fué separado del mando del ejército de Ica, i confióse éste al anciano coronel Leiva, mayor en Agua Santa en 1842 i coronel en la Palma en 1855.

V.

Partió Leiva de Ica con su famosa division, parecida hasta hoi en lo invisible a la 5.ª boliviana que mandó el Jeneral Campero el 27 de Marzo de 1880, esto es dos meses justos ántes de la batalla de Tacna, i caminando por las sierras de Ayacucho, llegó en un mes de esforzada marcha a Arequipa el 27 de Abril, un mes ántes de Tacna.

Arequipa dista de Lima por el camino de la costa 221 leguas peruanas, 29 leguas mas que el Cuzco. Por Ayacucho hai 100 leguas mas.

VI.

Divisando venir aquella nuve sobre la cabeza de nuestros soldados desde remoto horizonte, el que esto escribe publicó en El Mercurio del 17 i del 27 de Abril del año último (1880) dos artículos que se titularon *La nube*, para anunciar el lejano peligro a nuestros jenerales.

I el tiempo, las fechas i el leguario diéronle en breve razon, porque quien anduvo en un mes las 350 leguas que separan a Ica de Arequipa, via de Ayacucho, bien pudo recorrer en una semana las 40 que separan a Arequipa de Tacna, via Moquegua o via Tarata.

El 27 de Abril, Leiva se hallaba en efecto en Vítor, a tres jornadas de Moquegua, a cinco jornadas peruanas de la gran batalla que se libraria un mes mas tarde en el Alto de la Alianza.

VII.

Mas el juego del cobarde i antipatriótico histron que se habia trepado a las cimas del poder en nombre de la salvacion comun era diferente, i este juego era personalísimo, es decir, cobarde i egoista.

Habia comenzado el Dictador por despojar a Montero de todo mando político, destruyendo así su unidad de accion i de prestijio. I el último (justicia es decirlo) resignóse a ello con la correcta i patriótica resolucion que consta de los dos telegramas siguientes, que conservamos de su puño i letra (como todos los que de este jefe citaremos), pero sin fecha.

MONTERO AL PREFECTO DE TACNA.

"Mándeme con espreso mi correspondencia. La espero para dejar la investidura que tengo. Ordenaré a las fuerzas existentes para que formen el dia que se haga la publicacion de los *Estatutos.—Montero.*"

El Contra-Almirante, que es poco gramático, confundia el *Estatuto* con los *Estatutos*, a no ser que tuviera en mientes los de la compañía de negocios que el Dictador estaba en esos momentos celebrando con los Dreyfus por medio de un apoderado Mr. Ford. El nombre i la ceremonia revelan, sin embargo, que aquel acto de leal sumision data de los primeros dias de Enero de 1880.

I este nuevo telegrama, subalterno i sin fecha, tambien lo confirma.

"Señor Coronel Albarracin (Ite):—Que monte un oficial i lleve al señor coronel Cáceres el siguiente parte, pero con la mayor velocidad posible, i contésteme:

Señor Coronel Cáceres: — Colóquese con sus fuerzas en los lugares convenidos. No proceda respecto al prefecto, porque habiendo dejado de ser yo Jefe político de los departamentos del Sur, i nombrado Jeneral en Jefe del primer cuerpo de ejército, no me incumbe entrometerme en asuntos que no me competen. El Gobierno es el único llamado a resolverlo.—*Montero.*—(Las 9.33 A. M.)"

VIII.

Mas no era esto solo.

Piérola habia suplantado en Arequipa al acomodaticio coronel García i García con el coronel Alfonso Gonzalez Orbegoso, hombre de su amaño i de su escuela; i éste habia comenzado su mision de arrogancia i de ojeriza por negar al Jeneral del ejército del Sur hasta los datos i noticias de oficina, conforme al grave i patriótico telegrama de queja que copiamos a continuacion:

"Señor prefecto de Arequipa:

Aun no he visto las resoluciones i graves noticias a que V. S. se refiere; de manera que creí estar en mi derecho al impartir órdenes. Dios quiera que el país se salve de la manera que V. S. me indica, dejando a todo el mundo que haga lo que crea mas conveniente.

Ya sé que debo limitarme a defender este territorio sin exijir datos a las autoridades de ese departamento,

las cuales han recibo órdenes secretas del Gobierno para proceder así.

Puede ser que este sistema produzca grandes resultados en la época presente; pero, segun mi modo de pensar, perdiendo la unidad de accion, creo que todo se pierde.

Miéntras tanto, crea V. S. que yo, en el puesto que ocupo, tendré especial placer de proporcionarle a V. S. todos los datos i aun elementos que necesitare, si ello contribuye al triunfo definitivo de nuestras armas.—*Montero.*—(Las 9.15 P. M.)"

IX.

Mas el nuevo prefecto de Arequipa no solo negaba a Montero datos i palabras, a virtud de las órdenes secretas de Piérola, sino que le negaba los mas precisos i urjentes ausilios militares.

Léase esta série de angustiosos telegramas:

"JENERAL MONTERO A PREFECTO DE AREQUIPA.

Arica, (sin fecha pero corresponde al 27 o 28 de Febrero de 1880.)

Los enemigos han llegado a Pacocha con 13 buques. Parece que sus operaciones principian allí. El antiguo prefecto no quiso cumplir las órdenes dadas de mover toda la division Luna, i mandaron al escuadron. Coviene a V. S. (inintelijible) la gravedad de los acontecimientos i hacer que marchen fuerzas sobre Moquegua. Las mias no las moveré a tan larga distancia.—*Montero.*"

X.

Mostrábase el Jeneral del 2.° ejército del Sur mas militar en la última frase de su telegrama que los que, metiéndose a tales sin consejo i sin estudio, habian enviado nuestro ejército, como gallina ciega, a cortar a Montero en su retirada sobre Arequipa.

Pero el nuevo prefecto se hizo sordo a su llamado (o mandó solo al feo Gamarra con sus garrapatas hácia la cuesta de los Anjeles), así como el prefecto García i García se habia negado a enviarle la division Luna, que solo vino mucho mas tarde.

A este respecto, Montero escribia al prefecto Zapata, desde Arica a Tacna, el 7 de Enero de 1880.

"La division Luna no se ha movido de Arequipa, de modo que no debe V. S. pensar en ella.—*Montero.*"

I salve Ud. un país así podrido en la anarquía moral de los celos i de los odios, que por sí solo se desmorona sin que haya puntal humano que lo sujete en la caida.

XI.

El desgraciado Jeneral del Sur volvia, sin embargo, a preguntar por el Escuadron de Arequipa, i el Escuadron no venia.

Lo único que venia era la escuadra chilena.

Montero conocia la acometida de los chilenos ocho dias ántes de su embarque en Pisagua para Ilo, i pedia socorro, pero era como pedirlo a la helada puna de la cordillera.

El 27 de Enero, el Jeneral de Arica habia insistido por la remision del escuadron, enviando a las 10.30 P. M., el siguiente telegrama al prefecto de Arequipa:

"Señor prefecto:

Repetidas veces le he pedido el escuadron. Su reincorporacion a este ejército es indispensable. Mándelo V. S. El enemigo amaga por la parte Sur.—*Montero.*"

Ni por eso, ni por el Sur ni por el Norte, ni por el Oriente ni el Ocaso. El escuadron no se movia. Montero al fin estalla en cólera i escribe al obstinado prefecto el siguiente reto:

"Señor prefecto de Arequipa:

Los chilenos han reconcentrado todas sus fuerzas en Pisagua, segun datos recibidos del prefecto de Tarapacá. Segun él, deben atacar este departamento. No tengo caballería. ¿Salió el escuadron? ¿O el señor García lo conserva en ésa para defender su persona?—*Montero.*—Arica, Febrero 16, a las 11.10. P. M."

XII.

I no era esto todo todavía, porque Piérola no se habia contentado con despojar a su antiguo émulo i vencedor en Tumilaca (1874) de su investidura, i con ponerle como una barrera i un espía en Areqnipa a un pierolista probado, sino que habia mandado a la calle al prefecto civilista de Tacna, el popular doctor Zapata, hombre de mano larga, i que por lo mismo era sumamente querido en aquel departamento. El doctor Zapata era prefecto vitalicio desde 1865, i para que se vea su grande intimidad i llaneza con Montero, léase el siguiente telegrama autógrafo del último.

"MONTERO A ZAPATA.

Arica, Febrero 14 de 1880.—Yo no puedo ir a Tacna. Tengo mucho importante que decirle. ¿No podria Ud. dejar, aunque no sea sino para mañana, su dulce mancion? Contésteme para esperarlo a almorzar.—*Montero.*"

XIII.

Lo importante que los dos personajes iban a discutir i paladear entre dos sorbos de aromático café, era probablemente la novedad que el audaz Dictador de Lima habia destituido al prefecto de Tacna i enviaba en su lugar a su segunda persona, el pro-cónsul Solar, eterno conspirador pierolista, conspirador hasta en la víspera de la guerra, que le sorprendió en Europa, donde hallábase desterrado.

Entre los papeles del archivo de Arica, tomado como la plaza por asalto, encontramos el siguiente telegrama:

"SUB-PREFECTO AL CAPITAN DE PUERTO DE PACOCHA.

Arica, Febrero 16 de 1880.—Coronel Billinghurst pregunta de Arequipa si en Pacocha están listas las bestias para doctor Solar, prefecto de Tacna.—*Sosa.*"

I aquí nueva noble sumision de Montero al pro-cónsul que llegaba de léjos a implantar la dictadura i sus estatutos.

Los tres siguientes telegramas sucesivos lo confirman:

"Arica, Febrero 16 de 1880.—Señor Pedro A. del Solar, Arequipa.—Venga Ud., amigo, cerca del amigo a quien Ud. ha esperimentado hace tanto tiempo. Sé que la mision de hombre como Ud., es defender la honra nacional. La defenderemos juntos con toda decision i entusiasmo de que somos capaces. Diga adios a Arequipa i véngase pronto. —*Montero.*"

———

"MONTERO AL PREFECTO DE AREQUIPA.

Febrero 18 de 1880.—Dígame Ud. si el señor Solar ha salido i qué ruta trae, para segun eso, hacerle proporcionar movilidad, si es que viene por Ilo.—*Montero.*"

———

"MONTERO AL PREFECTO SOLAR.

Febrero 25 de 1880.—Los hombres como nosotros, la Providencia los une. Siento no poder ir a verlo, pero de aquí le mando mis felicitaciones i mi cariño.—*Montero.*"

XIV.

El osado usurpador de Lima, que confiscaba las propiedades i las rentas de sus enemigos ricos, como los Goyeneche, i se hacia adjudicar los haberes de los hospitales i la vajilla de las iglesias, enviaba pro-cónsules, pero no enviaba ni dinero, ni armas, ni recurso alguno. Podríamos llenar, a la verdad, diez columnas de EL MERCURIO con los clamores del infeliz Montero, pidiendo por todos los santos, inclusos los santos de Arica, ausilios, harina,

paño, botones, medicinas, cañones, esperanzas, cueros. Pero era pedirlo a la roca viva. Su ejército estaba desnudo como lo sabia a la sazon su mujer en Lima; pero el Dictador, que quitaba a los tacneños el prefecto Zapata, que podia calzarlos, como hombre acaudalado, no enviaba un solo par de zapatos a los que por él iban a morir con el pié en el suelo. Pero ¿qué decimos? ¿Esos infelices estaban sin zapatos? Pues no solo carecian de ellos sino de camisas i de calzoncillos.

Léase este telegrama i téngase compasion por el Perú:

"Señor Juan Francisco Oviedo.—Arequipa.

Dígame ¿qué es de los calzoncillos i camisas? Mi tropa está desnuda.—*Montero.*—Contestacion grátis."

El *grátis* en aquella situacion era gráfico: era como quitarle al telégrafo sus calzoncillos i su camisa...

XV.

No podemos tampoco, a este propósito (reservando todo lo demas para la historia jeneral de la campaña), dejar de copiar del archivo de Arica la siguiente nota oficial con que el sub-prefecto de Arica propone pagar las cuentas de la guerra, vendiendo al menudeo el carbon de piedra del Estado, a falta de otro numerario, junto con la curiosa providencia que el prefecto Solar puso al peticionario.

El documento orijinal dice así:

"REPÚBLICA PERUANA.—SUB-PREFECTURA DE LA PROVINCIA DE ARICA.

Arica, Abril 26 de 1880.

Señor Prefecto del departamento de Tacna.

Señor Prefecto:

Con motivo de que el jefe de la plaza, coronel Bolognesi, me hace constantemente urjentes pedidos, ya para las baterías, ya para el *Manco Capac*, para mejores disposiciones de mejor defensa en casos estremos, se orijinan algunos gastos menudos, que seria conveniente satisfacer al contado, sin necesidad de que los interesados, pobres la mayor parte, se vieran en el trance de constituirse en Tacna para cobrar sus reducidas cuentas, haciendo, sin embargo, mayor gasto de lo que importa su crédito; suplico a V. S. se digne autorizarme para verificar aquí esos pagos inmediatamente, facultándome, con tal fin, a vender el carbon necesario para procurarme fondos.

Yo sé bien, señor prefecto, que no atañe a mis atribuciones la satisfaccion de los pedidos que me hace el jefe de la plaza; pero el sentimiento patriótico que me anima no me hace ver con indiferencia las necesidades que reclama la mejor defensa de mi país, desde que pueden satisfacerse a poco costo i con parte de mi cooperacion. Así es que, penetrado el jefe de la plaza de ese espíritu i de la buena disposicion con que le atiendo, no trepida en solicitar mi intervencion en cuanto ha menester. I por lo mismo querria que la misma buena voluntad animase a los pequeños proveedores de útiles, teniéndoles satisfechos de sus exiguas acreencias, mayormente ahora que el dinero es escaso i la vida bien difícil.

Dios guarde a V. S. señor Prefecto.—*F. F. Sosa.*"

El astuto prefecto, para sacar la brasa del carbon con mano ajena, puso al márjen lo siguiente:

"Tacna, Abril 28 de 1880.—Contéstese que los gastos que indica son meramente de guerra i que no puede abonarlos esta perfectura.—*Solar.*"

XVI.

Tal era la cooperacion de fuerzas, de colaboracion personal, de estímulos, de esperanzas siquiera que el villano Dictador del Perú prestaba al ejército del Sur, tan solo porque se hallaba a su cabeza un hombre a quien habia odiado i a quien podia temer. I aquí es presiso se recuerde que el famoso socorro llevado por la *Union* el 17 de Marzo era un ludibrio que no valia el carbon que consumió en el viaje, ménos su peligro, ménos todavia su feliz escapada. "Diez fardos de lona, 3,000 pares zapatos, una caja medicinas, dos ametralladoras sin cureña, 100,000 tiros Remigton, ni un solo maravedí de contijente, hé aquí todo su inventario."

I sin embargo, a esas mismas horas el salvador de su patria, que así abandonaba al ejército que iba a ser atacado, porque ya los chilenos estaban en Moquegua o a sus puertas, enviaba en el *Oroya* a su segundo ejército de Arequipa, ejército pierolista, un magnífico cargamento de armas, compuesto de 6,500 rifles i 20 cañones Krupps, todo a las órdenes del activo coronel Isaac Recabárren ex-gobernador militar de Pisagua.

El *Oroya* salió del Callao el 30 de Marzo, i el 4 de Abril desembarcaba en la abierta rada de Camaná las armas i el dinero, que de seguro iban a servir contra Montero, si el acaso le hubiera favorecido contra el chileno.

XVII.

El coronel Leiva, entretanto, habia traido, como era natural, su ejército desarmado por la áspera sierra. Pero Recabárren le entregaria a su llegada el armamento completo i flamante que necesitaba i que es el que hoi tiene el 3er. ejército del Sur, es decir, el ejército de Arequipa, en cuya demanda dícese va el ex-dictador por la sierra.

Pero veamos ahora en una serie de los cómicos cablegramas que tenemos orijinales a la vista, enviados todos desde Arequipa, via Mollendo, el desarrollo de las operaciones de Leiva, que hemos dicho estaba en el valle de Vítor, a seis u ocho leguas de Arequipa i a 15 o 20 de Moquegua, el 27 de Abril, i en su tenor testual se verá si tal ejército, tan rápido para marchar de Ica a Arequipa, tan abundantemente socorrido por Camaná, e inmóvil despues casi a la vista de Tacna, durante un mes cabal, habia sido enviado contra Baquedano o solo contra Montero.

Advertiremos que el laconismo de los cablegramas se esplica por su tarifa: cinco soles por palabra.

Se observará tambien que el contijente destinado a pagar la tarifa de los telegramas iba i volvia, pero nunca llegaba, como en el cuento del negro que huia con su novia.

XVIII.

(4.41 P. M.)—Arequipa, Marzo 24 de 1880.—Señor Jeneral Montero.—Arica.

Diga lo que ocurra. Continjente salió. El enemigo quemó i saqueó a Mollendo. A nuestro arribo se reembarcó.—*Gonzalez Orbegoso.*

(4.35 P. M.)—Arequipa, Marzo 26 de 1880.—Señor Jeneral Montero.—Arica.

Continjente regresa. Despues avisaré.—*Gonzalez Orbegoso.*

(12.30 P. M.)—Arequipa, Abril 8 de 1880.—Señor Jeneral Montero.—Arica.

¿Llegó continjente? Ejército pronto estará listo.—*Gonzalez Orbegoso.*

(3.35 P. M.)—Arequipa, Abril 27 de 1880.—Señor Prefecto.—Tacna.

Continjente creo llegó a Quilca; mandaré inmediatamente. Jeneral en Jefe Vítor. Fuerzas listas para salir.—*Gonzalez Orbegoso.*

Señor Prefecto Solar i Ministro Bustamante i Salazar.—Tacna.

Coronel Leiva, Comandante en Jefe, aquí. Dice dentro pocos dias mandará columnas de Arequipa a llamar atencion del enemigo; pero no puede hacer operaciones de-

cisivas ni ocupar posiciones indicadas en telegrama hasta tener bien organizado i armado el ejército. Para operar con decision necesita tiempo. Conteste. Participe movimientos enemigos. A Ilo llegaron 2,500 chilenos mas.—*Gonzalez Orbegoso.*

(3.30 P. M.)—Arequipa, Abril 27 de 1880.—Señor Ministro Bustamante i Salazar.—Tacna.

Jeneral en Jefe llegó Vítor; comunicaré su telegrama inmediatamente; 3,000 hombres completamente listos. ¡Salud!—*Gonzalez Orbegoso.*

(5.50 P. M.)—Arequipa, Abril 28 de 1880.—Señor Ministro Bustamante i Salazar.—Tacna.

Coronel Leiva repite contenido de mi telegrama anterior. Agrega que estraña Jeneral en Jefe no se dirije directamente a él si considera conveniente acuerdo sobre movimiento de tropa.—*Gonzalez Orbegoso.*

(4.45 P. M.)—Arequipa, Mayo 1.° de 1880.—Señor Jeneral Montero.—Tacna.

Recibido dos telegramas. Próximamente dos columnas pequeñas por puntos indicados. No tengo clave. Prefectura una sílaba Calderon remitida en 28 Diciembre.—*Leiva.*

Señor Prefecto:

He recibido de Arequipa el siguiente telegrama dirijido al sub-prefecto de Arica, que trasmito a V. S.—*Bolognesi.*

"(4.45 P. M.)—Arequipa, Mayo 5 de 1880.—Sub-prefecto.—Arica.

No recibimos contestacion de prefecto. ¿Qué ocurre?—*Gonzalez Orbegoso.*"

(9.45 P. M.)—Arequipa, Mayo 10 de 1880.—Señor Prefecto.—Tacna.

Nada sé del continjente. Siento no tener fondos para mandarles. Comunico inmediatamente a Lima.—*Gonzalez Orbegoso.*

Trascríbase.—BOLOGNESI.

(4.26 P. M.)—Arequipa, Mayo 14 de 1880.—Señor Prefecto.—Tacna.

Hoi han salido dos batallones: 1,000 i mas hombres. Mañana saldrán mas. Dos columnas, 300 hombres, están ya Moquegua. ¿Qué ocurre? Contésteme para comunicar Lima.—*Gonzalez Orbegoso.*

XIX.

Pero habia llegado la hora suprema i ni los vijías de Tacna ni los de Arica divisaban las polvaredas de las columnas de Leiva, ménos el polvo del contijente.

I ¡oh, ironía del destino! el dia en que los soldados de Montero se batian solos i eran derrotados, el coronel Coloma enviaba al Jeneral en Jefe del ejército del Sur este telegrama, que siguió su sombra en la derrota:

"No comprometa un solo hombre. Recabárren con 3,000 hombres nuevos, dentro de 10 dias, amenazará a Torata... Comunique lo que ocurra. Esto solo lo sabe—*Coloma.*—A las 9.25 P. M."

V.° B.°—BOLOGNESI.

XX.

Faltaba a toda esta maliciosa algarabía, solo el epílogo, éste dice en su triste desesperacion como sigue:

EPÍLOGO.

(9 A. M.)—Arica, Mayo 28 de 1880.—Señor Prefecto.—Arequipa.

¡Esfuerzo inútil! Tacna ocupado por enemigo. Nada oficial recibido. Arica se sostendrá muchos dias i se salvará perdiendo enemigo, si Leiva jaquea aproximándose Sama i se une con nosotros. Hágale propios. Estoi incomunicado:—*Bolognesi.*

V.° B.°—B. VICUÑA MACKENNA.

Viña del Mar, Enero 31 de 1881.

XVI.

Felicitacion al Jeneral Baquedano i a los batallones Atacama, Coquimbo, Chillan, Bulnes i Santiago; comportamiento de los rejimientos Valparaiso i Navales.

FELICITACION AL JENERAL BAQUEDANO.

Señor Jeneral don Manuel Baquedano, campamento del ejército chileno en la plaza de Arica.

Santiago, Junio 8 de 1880.

Querido Jeneral:

En medio del júbilo público, producido por los triunfos de Tacna i Arica, no podemos resistir al deseo de enviar a Ud. un cordial abrazo de felicitacion.

Ha cabido a Ud. el honor de mandar en Jefe a un ejército de valientes, llevándolo al través del desierto a buscar a los enemigos de la patria en el centro de su territorio i en posiciones fortificadas, i ha tenido Ud. la gloria de sellar con luz vivísima la preponderancia de un pueblo laborioso, moral i esforzado que veneraba ayer los nombres de los padres de su independencia i que hoi aclama entusiasta a los que han afianzado su libertad i enaltecido su honra.

Chile debe a las victorias de Iquique i de Angamos, de Tacna i Arica inmensa satisfaccion i eterna gloria; i Ud. es acreedor a una parte mui considerable de esa deuda, quizas a la mayor parte.

A la felicidad que deben haber producido en su alma jenerosa de chileno i de soldado las glorias de nuestra bandera, permítanos agregar la ardiente felicitacion de nuestros corazones, i acéptela como un acto de justicia al Jeneral de nuestro ejército, i como testimonio de afecto i gratitud al amigo.—*Jeneral Godoi.—Dositeo Errázuriz.—Adolfo Ibañez.—Julio Zegers.—Federico Errázuriz E.—Nicolás Barros Luco.—Eulojio Allendes.—Luis Jordan.—Diego Guzman* i otros.

FELICITACION AL BATALLON ATACAMA.

ESTADO MAYOR JENERAL.

Tacna, Junio 26 de 1880.

Una de las provincias que tuvo el pensamiento de hacerse representar en esta guerra fué la de Atacama. Tan patriótica idea se vió luego convertida en una hermosa realidad, i en los primeros dias de Octubre, el Batallon Atacama pisaba las playas de Antofagasta para ir en breve a poner su planta vencedora en los ásperos i elevados cerros de Pisagua. Fué aquí donde los hijos de ese pueblo de vigorosos i libres trabajadores formaron la primera epopeya de su gloria.

Vino mas tarde Dolores, despues los Anjeles i por último Tacna. En todos esos combates, felices para Chile, el Atacama ha figurado en primera fila i llegado a la bayoneta cual los mejores rejimientos de línea. ¡Cómo son dignos de la fama, el empuje irresistible i el coraje sin igual de aquellos soldados!

La provincia de Atacama, señor, debe sentirse regocijada i orgullosa al ver que sus hijos, ayer tranquilos i laboriosos obreros del progreso, de la libertad i de la paz, recorren hoi el territorio enemigo llevando la victoria en la punta de sus bayonetas.

Permítame, señor, que en nombre del Jeneral en Jefe i en el mio propio felicite, como militar i como chileno, a

V. S. i a la provincia que representa por el envío a la campaña del cuatro veces vencedor Atacama.

Acepte V. S. las consideraciones de respeto i aprecio con que se suscribe de V. S., atento servidor.

J. VELAZQUEZ.

Al señor Intendente de Atacama don Guillermo Matta.

FELICITACION AL BATALLON COQUIMBO.

ESTADO MAYOR JENERAL.

Tacna, Junio 28 de 1880.

Una de las provincias que mejor contribucion ha dado en la presente guerra es la de Coquimbo. Ella dió vida i organizó en pocos dias un cuerpo que ha ganado en las batallas mas de una gloria para su país i para la activa i hermosa provincia que lleva su nombre.

El Batallon Coquimbo, junto con el Atacama, rechazó, en hora oportuna, en los cerros de Dolores, a los batallones peruanos i bolivianos que habian llegado hasta nuestros cañones, despues de haber diezmado a sus artilleros.

En la batalla del 26 de Mayo, en las alturas de Tacna, la accion de ese cuerpo fué todavía mas hermosa. Entró al combate resuelto i sereno i, al terminarse aquel hecho de armas, el ejército entero le aclamaba entre los primeros por su bizarro comportamiento. Su jefe, el señor Gorostiaga, cayó herido al comenzar el ataque, i cúpole al segundo, señor Pinto Agüero, el honor de llevar adelante a sus bravos soldados.

La provincia de Coquimbo, señor, debe estar orgullosa de haber llevado tan valioso continjente a las armas de la República. Núcleo de laboriosos i esforzados trabajadores en la paz, ha probado que lo es tambien en la guerra de bizarros i patriotas soldados.

Tengo, pues, el alto honor de felicitar, en nombre del señor Jeneral en Jefe i en el mio propio, a la provincia de Coquimbo, cuyo representante es V. S., por la parte de gloria que le ha cabido al Batallon Coquimbo número 1, en las batallas que han dado el triunfo a la República.

Con sentimiento de distinguida consideracion, se suscribe de V. S. su atento servidor.

J. VELAZQUEZ.

Al señor Intendente de la provincia de Coquimbo.

MANIFESTACION DE LOS REPRESENTANTES AL CONGRESO POR LA PROVINCIA DE COQUIMBO.

Santiago, Junio 29 de 1880.

Señor:

La conducta del Batallon número 1 de Coquimbo, que Ud. dignamente comandó en la gloriosa batalla del Alto de Tacna, conducta atestiguada por el ejército entero i por todos los boletines de la victoria, ha llenado al país de admiracion i de lejítimo orgullo a su provincia nativa.

Cupo, en efecto, a ese noble cuerpo, de reciente formacion, la señalada honra de marchar al asalto de las formidables posiciones del enemigo en el momento crítico de la batalla, i decidir ésta con heróico empuje en el centro de la línea de combate, arriando las rotas alas del ejército de la alianza hasta el fondo del valle, tomándole sus ambulancias, sus jefes i sus estandartes, al paso que, por una escepcion, que recojerá la historia, el suyo propio recibia 11 balazos i quedaba su asta teñida con la sangre jenerosa de los seis valientes que le sirvieron alternativamente de escolta, de portas i de mártires en el camino del triunfo.

Nueve oficiales i 127 soldados dejados fuera de combates en esa marcha rápida e irresistible, pusieron en seguida, en pos del pabellon, el sello de la gloria al antiguo heroismo coquimbano.

El Batallon número 1 de Coquimbo, como las lejiones colombianas en las faldas de Ayacucho, marchó, en efecto, señor comandante, desde el primer momento, paso de vencedores; i en ese avance que desconsertó, por su órden i su audacia admirables, a las aguerridas divisiones bolivianas que la bizoña i heroica tropa encontró a su paso, tuvo Ud. señor comandante, la fortuna de caer de su caballo en el campo del honor, junto con sus dos intrépidos ayudantes.

Devuelto el mando desde ese momento supremo a su jóven i valeroso segundo, vengó éste i el Coquimbo a los caidos en sus filas, al ejército i al país, siendo el primero en avistar i dominar la ciudad que fuera durante un largo año el asilo i el Cuartel Jeneral de sus enemigos. Solo el cansancio de una carrera de tres leguas i las órdenes de jefes superiores, contuvieron, al caer la tarde, su pujanza.

Como en Maipo, el número 1 de Coquimbo habia sido designado para decidir la batalla, i como en Maipo la decidió con su heroismo, con su sangre i su bandera.

¡Eterno honor sea tributado a los que así cumplen en la historia este doble deber del heroismo!

Entretanto, señor comandante, los abajos suscritos, senadores i diputados de la provincia de Coquimbo, han creido de su deber asociarse al justo regocijo de sus dignos representados i enviar al valiente Batallon número 1 un voto de gracias, rogándole que, miéntras llega la hora de las debidas recompensas nacionales, se digne Ud. comunicarlo a sus bizarros oficiales i a todos los individuos de su valerosa tropa en la forma que Ud. juzgase mas aceptada.

Con este motivo, tienen el honor de suscribirse de Ud., señor Comandante, atentos i respetuosos servidores.—*Jerónimo Urmeneta*, Senador por Coquimbo.—*Benjamin Vicuña Mackenna*, Senador por Coquimbo.—*Jorje Huneeus*, Diputado por Elqui.—*Enrique Gana*, Diputado por Elqui.—*Francisco Gandarillas*, Diputado por Coquimbo.—*Enrique Matte*, Diputado por Ovalle.—*Francisco Donoso Vergara*, Diputado por Ovalle.—*Juan Francisco Rivas*, Diputado por Ovalle.—*Félix Mackenna*, Diputado por Ovalle.—*Pedro N. Videla*, Diputado por la Serena.—*Cárlos Vicuña Gerrero*, Diputado por la Serena.—*Jose A. Tagle A.*, Diputado por Combarbalá.—*Francisco Carvallo Elizalde*, Diputado por Combarbalá.—*Javier Varas Marin*, Diputado por Illapel.—*J. N. Hurtado*, Diputado por Illapel.

Al Comandante del Batallon Coquimbo.

CONTESTACION

Santiago, Julio 23 de 1880.

Señores de todo mi respeto:

Nadie conoce como yo, que he tenido la honra de mandar el Batallon Coquimbo, cuán justos i merecidos son los elojios que le prodigais en la nota que he recibido al llegar a Santiago i que me apresuro a contestar.

Resumis en ella elocuentemente la parte que a ese querido batallon le cupo en la gloriosa batalla de Tacna; pero no habeis visto, como he visto yo, la moralidad intachable, la perfecta disciplina i el entusiasmo de todos los momentos con que oficiales, clases i soldados supieron soportar largas penalidades i prepararse para derramar gustosos su sangre en defensa de la patria. La heroica conducta que en los combates ha tenido, podia preverse desde mucho tiempo por cuantos tuvieron oportuninad de conocer ese batallon.

Así, señores, al contestar vuestra nota, cuyos benévolos conceptos a mi persona agradezco profunda i sinceramente, yo debia a mi turno felicitaros como a representantes de la provincia de Coquimbo por la gloria de que sus hijos se han cubierto.

No dudo que ellos, léjos de sus hogares, recibirán como

uno de los mas altos premios las gratas alabanzas que a nombre de la provincia que los vió nacer les enviais.

Por eso me he apresurado a trasmitirla a fin de que se les comunique en la órden del dia.

Miéntras tanto, i deseando que mi herida me permita cuanto ántes volver al mando del Coquimbo, estoi seguro de ser el fiel intérprete de los señores oficiales, clases i soldados al espresaros su profunda gratitud por vuestra levantada i patriótica nota.

Tengo, señores, a mucha honra el suscribirme vuestro atento i seguro servidor.

Por mi hermano Alejandro,

J. EUSTAQUIO GOROSTIAGA.

A los señores senadores Jerónimo Urmeneta i Benjamin Vicuña Mackenna i señores diputados P. N. Videla, E. Matte, J. A. Tagle A., Jorje Huneeus, J. Francisco Rivas, Cárlos Vicuña Guerrero, J. N. Hurtado, Francisco Gandarillas, Enrique Gana, Javier Varas Marin, Félix Mackenna, F. Donoso Vergara i Francisco Carvallo Elizalde.

FELICITACION AL BATALLON CHILLAN.

ESTADO MAYOR JENERAL.

Tacna, Junio 26 de 1880.

El departamento de Chillan ha tenido siempre un honor que nadie puede disputarle: el haber dado a Chile en sus horas de conflicto el mayor número de soldados. De allí han salido, en todas las épocas, los mas distinguidos defensores de la honra nacional, como si en la atmósfera de ese hermoso i libre pueblo aspiraran sus hombres el fuego del patriotismo.

Chillan no podia, pues, desmentir sus honrosos e históricos antecedentes cuando nació la contienda con los pueblos aliados del Perú i Bolivia. Es por eso que desde el principio sus hijos han ido a ocupar el puesto del peligro i del honor en los distintos cuerpos del ejército. De manera que Chillan es el pueblo que mas vencedores ha enviado a la guerra.

Pero no era eso bastante, i su óbolo verdaderamente precioso es el cuerpo que lleva su nombre i que manda Vargas Pinochet, ese veterano cosechador de triunfos, digno representante de Chillan, el contribuyente activo e incansable de valerosos soldados.

El Batallon Chillan, escribió una brillante pájina en la batalla de las alturas de Tacna. Rodeado, estrechado, fusilado por todos lados, supo pelear heróicamente i abrirse paso con sus victoriosas bayonetas. No eran hombres los que se batian; eran los hijos de Chillan que buscaban la gloria de Chile i de su pueblo. En esos momentos García Videla era tambien digno compañero de Vargas Pinochet, por su serenidad i valor.

Hé ahí por qué el que suscribe, a nombre del señor Jeneral i en el suyo propio, tiene el mui alto honor de felicitar a V. S., a la ciudad de Chillan i a la provincia entera, por la conducta del bravo batallon que tan alto ha levantado la bandera de la República.

Dios guarde a V. S.

J. VELAZQUEZ.

Al señor Intendente de la provincia del Ñuble.

MANIFESTACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN.

Señor Teniente Coronel don Juan Antonio Vargas Pinochet.

El acta de la sesion celebrada por la Ilustre Municipalidad de Chillan el 14 del corriente Julio, a que se refiere el número 5.° de esta copia, dice a la letra como sigue:

"El señor Intendente espuso: que aunque todos los cuerpos del ejército que tomaron parte en la batalla de Tacna habian competido a porfía en valor para desalojar al enemigo de sus posiciones, mereciendo, por cosiguiente, todos ellos la gratitud del país, se distinguió tanto como el que mas, el Batallon movilizado Chillan, formado casi esclusivamente con los hijos de este pueblo. Que así consta de todos los partes pasados al Supremo Gobierno, de las correspondencias publicadas por la prensa i últimamente de una nota que ha sido dirijida a la Intendencia con fecha 26 del pasado Junio, por el Jefe de Estado Mayor del ejército, señor coronel don José Velazquez, en la cual se leen, entre otros, los siguientes honrosos conceptos para este pueblo.

"Es por eso que los hijos de Chillan han ido desde el principio a ocupar el puesto del peligro i del honor en los distintos cuerpos del ejército. De manera que Chillan es el pueblo que mas vencedores ha enviado a la guerra. Pero no era eso bastante, i su óbolo verdaderamente precioso es el cuerpo que lleva su nombre i manda Vargas Pinochet, ese veterano conservador de los triunfos, digno representante de Chillan, este contribuyente activo e incansable de valerosos soldados.

El Batallon Chillan, señor, escribió una brillante pájina en las alturas de Tacna. Rodeado, estrechado i fusilado por todas partes, supo pelear heróicamente i abrirse paso con sus victoriosas bayonetas. No eran hombres los que combatian; eran los hijos de Chillan que buscaban la gloria de Chile i de su pueblo. En esos momentos García Videla era tambien digno compañero de Vargas Pinochet por su serenidad i valor. Hé ahí por qué el que suscribe, a nombre del señor Jeneral en Jefe i en el suyo propio, tiene el mui alto honor de felicitar a V. S., a la ciudad de Chillan i a la provincia entera por la conduta del bravo batallon que tan alto ha levantado la bandera de la República."

En vista de esta nota i demas antecedentes de que se ha hecho mencion, el señor Intendente sometió a la aprobacion de la sala las siguientes proposiciones, que fueron votadas por aclamacion:

1.ª La Ilustre Municipalidad del departamento acuerda felicitar a los jefes, oficiales, clases i soldados del Batallon cívico movilizado Chillan por la gloria que para ellos i para su pueblo natal adquirieron con su heróico corportamiento en la batalla de los Altos de Tacna.

2.ª Acuerda dar las gracias, a nombre de la provincia del Ñuble, a los jefes del Chillan, comandante don Juan Antonio Vargas Pinochet i sarjento mayor don Daniel García Videla, por el acierto con que han sabido hacer de los 600 reclutas que esta provincia les confió otros tantos valientes veteranos, honor del ejército de Chile, i por el estremo valor i arrojo con que los llevaron al combate el dia 26 de Mayo, consiguiendo con su ejemplo la honrosa conducta que todo el cuerpo observó en aquella memorable jornada.

3.ª Consignar en esta acta, para perpétua memoria, los nombres del capitan don Juan Manuel Jarpa i de los subtenientes don Manuel Urrutia i don Abraham Reyes Basso de dicho batallon, que en los Altos de Tacna dieron gloriosamente la vida combatiendo por la defensa i la honra de la patria.

4.ª Manifestar al señor Jeneral en Jefe del ejército en campaña, don Manuel Baquedano, i al Jefe de Estado Mayor, coronel don José Velazquez, su agradecimiento por los honrosos conceptos consignados en la nota citada, que les han merecido el pueblo de Chillan i el batallon que lleva su nombre.

5.ª Acuerda, finalmente, remitir a los citados jefes del Batallon movilizado Chillan, señores Vargas Pinochet i García Videla, copias de esta acta en la parte correspondiente firmadas por todos los miembros presentes de la Ilustre Municipalidad, rogándoles se sirvan aceptar esta modesta manifestacion como una prueba de la admiracion i gratitud de su país i en especial del pueblo de su nacimiento, por haber contribuido tan poderosamente a dar a la patria uno de sus mas grandes dias de gloria con el

espléndido triunfo alcanzado el 26 de Mayo de 1880 sobre los enemigos de Chile.

Chillan, Julio 14 de 1880.

Cárlos Castellon.—Juan A. Ojeda.—Luis Barros.—Alejandro Urrutia.—Cirilo Gatica.—Jorje Anwandter.—Manuel Munita Gormaz.—Daniel Acuña.—Diego Rivera.

FELICITACION AL BATALLON BÚLNES I REJIMIENTO SANTIAGO.

ESTADO MAYOR JENERAL

Tacna, Junio 26 de 1880.

La capital de la República, señor, debe a estas horas encontrarse alegre por el gran triunfo obtenido en las alturas de Tacna, i orgullosa por haber enviado a la guerra, esclusivamente de su seno, dos cuerpos que por diversos títulos se han hecho acreedores al respeto i a la gratitud del país. Son esos cuerpos el Rejimiento Santiago i el Batallon Búlnes.

El primero, por diferentes circunstancias, no pudo asistir a ninguno de los combates de la campaña de Tarapacá, pero ha hecho con brillo la de Tacna. Estuvo en la audaz toma de los Anjeles i en la batalla de las alturas de Tacna. Su comportamiento fué aquí hermoso, digno de los mejores elojios. Su puesto estaba al lado del 2.° de línea, el dos veces heróico i despedazado rejimiento. ¡Qué ímpetu, qué entusiasmo, qué bravura la de sus soldados! Herida i muerta la mayor parte de su jente, no vaciló, sin embargo, i a paso de vencedores dominó las alturas en donde el enemigo formaba el centro de sus resistencias. ¡Gloria al Santiago que así ha peleado i así ha vencido!

El segundo, el Búlnes, no ha podido todavía batirse como el primero, a pesar de sus deseos i los nuestros. Arma al brazo ha esperado en los combates el momento de probar que sus soldados son dignos hijos de Chile i que si ayer guardaban el órden, hoi pueden pelear como los mejores en defensa de su patria. Pero si el cuerpo mencionado no ha tenido la fortuna de batirse, ha tenido, en cambio, lo que significa mucho, la honra de ser uno de los mas morales i disciplinados del ejército. Puede decirse que ha sido ejemplo de todas las cualidades que merecen consideracion en la milicia. El primero ha tenido, pues, la gloria de las armas, i el segundo la gloria de la moralidad.

Como V. S. lo sabe, las buenas reservas son la fuerza i la seguridad de un ejército el dia de la batalla. El Búlnes ha formado parte de ellas, junto con los mas veteranos rejimientos, lo que significa un alto honor. Además, ha sido en Dolores, en Anjeles i en Arica, un centinela de nuestra artillería. El fué, por último, quien buscó i halló las piezas perdidas en el desastre de Tarapacá.

El que suscribe, a nombre del señor Jeneral en Jefe i en el suyo propio, se hace un deber i un honor en felicitar, de la manera mas sincera i ardiente, a V. S. i a la provincia de Santiago, por haber mandado a la guerra a los dos brillantes cuerpos citados.

Tambien merecen ser mencionados otros dos hermosos cuerpos que la provincia de Santiago ha enviado a defender los derechos de Chile: el Esmeralda i el Chacabuco, esto último como el representante de la entusiasta i ardorosa clase obrera de aquella capital. Ambos han peleado i soportado todos los azares de la guerra con abnegacion i patriotismo.

Dígnese V. S. aceptar las consideraciones de aprecio i respeto con que se suscribe de V. S. atento servidor.

J. VELAZQUEZ

Al señor Intendente de Santiago, don Zenon Freire.

COMPORTAMIENTO DE LOS BATALLONES VALPARAISO I NAVALES.

TELEGRAMA DEL JENERAL BAQUEDANO.

(Recibido a la 1.40 P. M.)

Iquique, Julio 28 de 1880.

Señor Altamirano:

Jeneral Baquedano dice para V. S. lo siguiente:

"Batallon Valparaiso desplegóse en guerrilla al frente de la 1.ª Division, portándose heróicamente, tanto su jefe el coronel Niño, como los oficiales i tropa del cuerpo, hasta quedar casi destruido por las bajas que esperimentó, i razon por la cual dirijí a V. S. una nota recomendándole a dicho jefe, al mismo tiempo, al Supremo Gobierno que lo llamara en su grado de coronel al ejército, acto de justicia que el Gobierno ha cumplido.

Batallon Naval se portó heróicamente tambien, entrando en combate con su valiente coronel Urriola a la cabeza i desplegando gran valor i serenidad. Este jefe perdió el caballo que montaba i vió caer heridos a tres que estaban a su lado. Dejo contestadas a las dos preguntas que me hace."

(Firmado.)—VILLAGRAN.

XVII.

Sama debió ser la base de operaciones del ejército aliado: correspondencia a la "Tribuna" de la Paz.

CAMPAMENTO DEL EJÉRCITO UNIDO.

Tacna, Mayo 6 de 1880.

Hagamos lo posible por apuntar algo que sirva mas tarde de testimonio verídico al juicio de la historia i sobre el que pueda levantarse el gran proceso o la epopeya inmortal.

Los directores del ejército unido, al saber que el del enemigo recibia refuerzos i se preparaba a una resuelta espedicion, empezaron a acordar las medidas mas convenientes para la defensa de Tacna i Arica.

El Comandante en Jefe del ejército boliviano indicó la idea de la inmediata ocupacion de Sama, por ser el punto mas estratéjico de esta zona, por estudio que habia hecho en él personalmente i por estar situado de tal manera, que defendiéndolo se tenia, para el caso de un desastre, fácil retirada a la cordillera. Además que Sama está provisto de lo principal para un ejército: agua i leña.

El Jeneral en Jefe del ejército peruano, de idea contraria, era de parecer que no se debia salir de Tacna hasta que el enemigo no estuviera a sus puertas, para guardar así, a un mismo tiempo, Tacna i Arica, teniendo éste para un caso fatal como último baluarte.

El primero alegaba que Arica no podia servir de ningun modo de asilo para un ejército por tener contra sí las baterías de la escuadra chilena además del ejército de tierra; por la falta absoluta de víveres en ese puerto, que hacia insostenible una resistencia; porque en Sama era tan fácil cortar el paso al enemigo para Arica como estando en Tacna, i porque aquél podia mui bien llegar a las cabeceras de esta ciudad, es decir, a Pachía i Calana, con lo que nos obligaba a desocupar Tacna, cortándonos el agua, todo lo que se evitaba con la posesion de Sama.

Entretanto, este importante valle estaba guardado tan solo por unos 150 Nacionales i otros tantos de caballería, al mando del coronel Albarracin, que se nos dice pedia refuerzos con insistencia al saber la aproximacion de tropas enemigas.

Por fin, el 18 de Abril, este coronel, despues de una inútil resistencia, tuvo que ceder a mayor fuerza, i con gran sentimiento vimos llegar prófugos de la desigual refriega, que nos decian con lágrimas en los ojos: han tomado Sama.

Inmediatamente el Comandante en Jefe de nuestro ejército, un tanto apesarado por la ocupacion de las magníficas posiciones de aquel valle, se comprometió a recuperarlas con la fuerza de su mando, cueste lo que costare. Lo que pudimos ocupar pacíficamente, teníamos que ir a disputarlo a sangre i fuego.

En efecto, al dia siguiente, es decir, el 19, esperando aquel fuese aceptado su ofrecimiento, dió principio a los preparativos de la marcha, a fin de realizarla a la primera palabra.

En esto llegó en la noche del mismo dia el Jeneral don Narciso Campero, i el 21 fué investido, como Presidente de una de las repúblicas aliadas, del cargo de Supremo Director de la guerra, quedando frustrada la espedicion predicha.

La presencia del prestijioso Jeneral Campero en el teatro de la guerra i el carácter que traia, infundieron mucho aliento entre los defensores de la alianza, porque iba a ser una sola la cabeza que piense i obre, aunando los pareceres de los señores Montero i Camacho i sacando el mejor partido de ámbos.

*

Han pasado con ayer 15 dias de que el Jeneral Campero tiene en sus manos la suprema direccion de la guerra.

Desde el 30 del pasado, el ejército unido recibió órden de marcha, consecuencia sin duda del plan definitivo que se habria adoptado.

Dicha órden tuvo que prorogarse, dia por dia, por completar ciertos arreglos de movilidad en el ejército, hasta el 2 del presente, en que salimos de Tacna, entre el mayor entusiasmo de las tropas i del pueblo.

Acampamos a legua i media de esta ciudad, entre el camino de Tacna i Buenavista, en unas buenas posiciones elejidas al efecto.

Al dia siguiente las caballerías tuvieron que regresar a Tacna a hacer forrajear i dar de beber a las bestias.

La falta de agua fué el insuperable inconveniente con que tropezamos, pues que la que llevaban de Tacna no era suficiente.

Seguimos en el mismo campamento los dias 3 i 4 hasta ayer 5, en que se dió órden de regreso.

No hemos entrado a la ciudad. Estamos acampados en el mismo órden de batalla que en los dias anteriores, en la esplanada próxima al panteon i que se estiende al Norte de esta ciudad.

Suponemos que aquí se piensa esperar al enemigo, para salirle al encuentro en caso necesario.

*

Miéntras tanto, preciso es decirlo, no se ha practicado una operacion de reconocimiento por nuestros cuerpos de caballería, como es necesario en todas ocasiones i como es usado en todo tiempo para los altos fines de la guerra.

¿Por qué esa omision?

He aquí la pregunta que nos hemos hecho todos i cada uno de los concurrentes a la presente campaña.

Confiamos, sin embargo, en que el Supremo Director que la suprimió habrá sabido suplirla, valiéndose de otros medios que a nuestra perspicacia se ocultan por ahora.

Mayo 9.—Se sabe que el grueso del ejército enemigo ha entrado a Sama.

¿Qué haremos en esta situacion?

Se ha dado órden de marchar hácia las posiciones elejidas, segun se dice, solo para saber en cuanto tiempo se pone el ejército en ellas.

En nuestra próxima correspondencia haremos ver lo conveniente que nos habria sido ocupar Sama.

ÚLTIMA HORA.

Se ha suspendido la órden de marcha por esta tarde.

Si el enemigo no ha ocupado aun con todas sus fuerzas las posiciones de Sama, ¿no seria todavía tiempo precioso para ir a disputárselas?

EL CORRESPONSAL.

XVIII.

Biografía del capitan del Batallon Atacama Rafael Torreblanca, por Benjamin Vicuña Mackenna.

I.

Mayores i mas altos nombres de guerra ha contado en sus anales el país; pero ninguno mas enérjicamente caracterizado con los ínclitos atributos del heroismo, que el capitan don Rafael Torreblanca, campeon lejendario del por tantos títulos famoso Rejimiento Atacama i que mereció ser denominado, no obstante su escasa graduacion, "el Stonewall" de la guerra del Pacífico.

Fué aquel bizarro oficial atacameño, como su cuerpo i su bandera; i su breve, austera, bajo muchos conceptos sublime vida, es un compendio enérjico, pero completo del poderoso individualismo, que en el hombre, como la autonomía en el pueblo i la comarca, enjendra los prodijios.

II.

Nacido en Copiapó el 6 de Marzo de 1854 (¡ayer!) preparóse el austero mozo por la jimnasia de la escuela i de la calle a una vida de labor, huyendo del blando regalo que le cabia como al hijo undécimo de la tribu. Rafael era el Benjamin de Jacob.

El padre de Rafael Torreblanca tenia su nombre i era hijo de Illapel, es decir, "hombre del Norte."

Fué minero, i, como dueño del *Retamo* i de la mina *Remolinos*, hízose un dia millonario. Pero murió pobre en escudos, en el eterno remolino de la vida del cateador, este jugador que nunca apuesta a cartas vistas, i fué opulento solo en hijos varoniles.

Como una compensacion divina de 71 años de incansable lucha contra el infortunio, el venerable anciano moria en Copiapó el 16 de Noviembre de 1879, cuando no se habian apagado todavía los ecos guerreros que proclamaban por las calles de la ciudad al hijo de su nombre, "el héroe de Pisagua," dos semanas hacia. Su buena esposa, la señora María Doralea, le habia dejado algunos años ántes, enriqueciendo su hogar, como Rebeca, con 13 hijos.

De éstos, existen todavía cinco o seis varones i todos viven de sí mismos. Zacarías, que fué profesor en Lima, es al presente artillero en el ejército de Lima; Edecio es minero en Caracoles; Manuel Antonio, jefe al presente de la familia, es minero en Copiapó.

Hubo todavía un quinto Torreblanca, llamado Víctor, i éste, venciendo como su nombre, murió al frente de su compañía en el combate de los Loros el 13 de Marzo de 1859.

III.

Educado en medio de estos ejemplos de labor i sacrificio, ejercia Rafael Torreblanca, a la edad de 18 años, (1872) la profesion que ejercitó en su mocedad don Diego Portales, nacido a las puertas del taller de la Moneda: era ensayador. Mas como adquiriera en el liceo, bajo el profesor Carvajal, i en Nantoco, bajo el administrador García Uriondo, la perfeccion de su arte, ocupó, cuando era todavía un niño, ese empleo en jefe en el establecimiento metalífero de Agua Amarilla, de la casa de Edwards.

IV.

Pero así como las sustancias ricas, que la tierra exuda bajo el combo i la pólvora, hierven en el crisol al soplo del fuego, así en el alma de aquel mancebo concentrado i taciturno calentábanse los jugos que enjendran en la voluntad i en las fibras las acciones heróicas. En 1873, cuando tenia solo 19 años, intentó ir a Cuba para hacerse en sus montañas guerrillero de la libertad. Puso en ejecucion su viaje, pero su hermano mayor, Zacarías, que era profesor universal en el afamado *Colejio Ingles* de Lima, detúvole a su lado en esa ciudad, donde otro capi-

tan del Atacama, don Ramon Rosa Vallejos, muerto en la Encañada, enseñaba a la sazon reclutas peruanos: "hombre del Norte".

V.

Hízose en tal coyuntura Torreblanca profesor en el colejio ya citado de Lima, i enseñó a los peruanos lo que ménos saben i mas necesitan aprender, las matemáticas.

Como Stonewall Jackson, profesor de matemáticas del colejio militar de Virjinia, Rafael Torreblanca tenia la pasion, casi el jénio, de los números, i, como el héroe virjinio, ocultaba juntamente bajo apariencias heladas el jénio del heroismo.

Su posicion de maestro en un país sin enseñanza era sumamente precaria; pero la solucion de un problema de contabilidad que traia preocupados a todos los bancos, consignaciones i trampas de Lima, le proporcionó una mediana cantidad ofrecida en premio, en los diarios, por la casa de Dreyfus.

Con ese puñado de dinero, Rafael Torreblanca redimió a su hermano envuelto en cuitas, i juntos dieron la vuelta al maltratado hogar.

VI.

Su padre, ya enfermo, entrególe sus derroteros, esta última i falaz heredad del minero, que es tambien su primera i su postrera ilusion. I entónces Rafael Torreblanca hízose cateador, es decir, peregrino en el desierto. Uno de sus biógrafos (conocemos tres, como Prat a tenido doce) asegura que en la víspera de la guerra hizo Rafael Torreblanca un descubrimiento en el desierto, a lo Montecristo, algo de encantado i fabuloso como los tesoros del abate Faria en los sótanos del castillo Iff, que hemos visitado, pasando por encima de las piernas de prosaicos soldados, durmiendo la siesta del medio dia, en la rada de Marsella. Pero sea o no sea, apénas sintió Rafael Torreblanca, allá en la apartada ruca del desierto, el ténue clarin de la llamada de la patria, acordóse de Cuba i se hizo soldado de Chile contra el Perú, como se habria hecho guerrillero contra España.

Uno de sus biógrafos añade que quiso a toda costa entrar de soldado i rehusó el puesto de capitan. Otro, que es su deudo, afirma todo lo contrario, i a éste le creemos. Costóle esfuerzos ser admitido como subteniente, i ello es lo propio de los hombres que pisotean los empeños cuando otros los ponen de pisaderas...

VII.

La vida militar de Rafael Torreblanca es conocida de todo el país como alférez, como teniente, como capitan, como héroe del Atacama. Cada batalla es un ascenso hácia la cumbre i un ascenso en su carrera. En Pisagua es el primero que descerraja las puertas del Perú trepando a la cumbre con cinco atacameños, i es hecho teniente en el campo de la lucha. En los Anjeles es el primero que sube al pico inaccesible, como el águila, i es hecho capitan en la cima de la sierra, al ruido de los clarines que anuncian a Chile otra victoria.

Pero dejémosla contar a él mismo con su briosa sobriedad cada una de sus etapas que, como el *Excelsior!* del poeta, le condujeron a la cima resplandeciente de la gloria, desde Pisagua a San Francisco i desde los Anjeles a Tacna, donde al fin, fatigado de ascender, el ánjel de los heroismos plegó sus alas sobre sus pálidas sienes i le llevó en sus brazos al empíreo de los inmortales.

VIII.

Narrando, en efecto, una de esas cartas escritas del corazon al corazon, entre las nubes de pólvora que el viento disipa todavía por los horizontes, contaba Torreblanca a su hermano primojénito, el 4 de Noviembre, su participacion personal en el combate de la ante-víspera, i de esta suerte, sin jactancia, pero con la nobilísima conviccion del deber, así se espresaba:

"Instantes despues saltaba a mi vez en tierra. Nada avanzábamos con quedarnos ahí Gritando, ¡a la carga! me lancé entónces, espada en mano, sobre esa primera trinchera, arrastrando en pos mia sesenta soldados. Los enemigos abandonaron el puesto sin que pudiéramos ponerlos al alcance del brazo.

El cerro es medanoso, así es que llegamos ahí estenuados de fatiga. Despues de algunos minutos de descanso i de fuego, asalté la primera línea del ferrocarril. Como en todas partes, los bolivianos no nos esperaron.

Esta tirada fué mas larga que la anterior i solo me acompañaron 18 o 20 soldados.

Aguardé un cuarto de hora que se me reunieran mas soldados, aguantando i contestando el fuego que nos hacian los aliados desde la carretera, distante 30 metros sobre nuestras cabezas.

De ahí destaqué un cabo de mi compañía, José S. Galleguillos, con 10 hombres para que hicieran desocupar la carretera inferior hácia el lado de la poblacion, desde donde se hacia un vivísimo fuego sobre los botes.

Oculto tras el corte del cerro, pude observar el aspecto del combate. El desórden era espantoso; los soldados se batian solos. Sin jactancia, creo que he sido el oficial que se ha mantenido mas a su alrededor."

IX.

Cometeríamos, al llegar aquí, una omision culpable, aun en el estrecho marco de la vida de un batallador juvenil, si no recordáramos en este lugar que el cabo Galleguillos, mencionado en la presente pájina por su subteniente, era hijo de aquel José Silvestre Galleguillos que, de simple sarjento de un escuadron de milicias de Ovalle, elevóse al rango de teniente coronel en el sitio de la Serena, i fué su alma, su temple i su heroismo.

El cabo Galleguillos, digno de su padre i de su jefe inmediato, cayó en San Francisco, horas mas tarde, como para probar que el valor es una herencia por lo ménos tan valiosa para la buena memoria i la fama como la de los potreros i la de los fardos. I dicho esto, volvemos a ceder la palabra a su caudillo.

X.

"...Con mis ocho soldados, — cuenta el último a su hermano,—resolví subir cuatro metros mas arriba, a unos peñascos buenos para parapetos. En esta corta subida me mataron dos hombres. Con los seis restantes me mantuve 15 minutos haciendo fuego, i viendo, no sin temor, que se aproximaban haciendo fuego los mismos soldados que hicieron retroceder a los Zapadores.

La *Covadonga*, les lanzó, mui a tiempo para nosotros, media docena de bombazos certeros, que los desorganizaron. Entónces nos atrevimos a embestirles, i, con mis seis soldados, ocupé la carretera.

A fuerza de gritos i de hacer señales subieron algunos soldados mas, i entre ellos un corneta. Hice tocar llamada i a la carga, i a las 2 P. M. clavaba una banderita chilena en la cima del cerro en el campamento boliviano."

Fué esta hazaña, que en todo otro país habria dado títulos a quien la ejecutó para recibir en sus hombros las charreteras de capitan o de sarjento mayor, presenciada por todo el ejército i la marina; i en una carta de familia da especial testimonio de ella, lleno de admiracion, un jóven soldado que moriria como Torreblanca i a su lado, el capitan Moises A. Arce, segun en la vida de este nobilísimo mancebo habremos de contarlo.

XI.

Al escalamiento de Pisagua siguió, por via de contraposicion, el descenso de San Francisco, en cuya falda, bajando, hizo el Batallon Atacama hazañas semejantes a la que, emprendiendo contra ruda cumbre, ejecutara el dia de su formidable desenbarco.

"A las 3 en punto P. M., dice, refiriendo Torreblanca en otra carta aquella jornada, un cañonazo nuestro, lanzado sobre la derecha del enemigo que avanzaba lentamente de Oeste a Este, i un ¡viva Chile! de todo el ejército fué la señal de desafío: una descarga inmensa de todos los cañones i fusiles enemigos, la contestacion inmediata. Las granadas i balas llovian sobre nosotros, i cuando el Coquimbo, a nuestra espalda, i la artillería de campaña i el 3.°, abajo, rompieron tambien sus fuegos, la tronadera fué espantosa

A las 4.45 P. M., el Zepita i otros cuerpos enemigos dieron una carga desesperada sobre la artillería de montaña, llegando valientemente al pié de los cañones.

Los artilleros nuestros, la 3.ª i 4.ª compañía que los protejian, recibian en esos instantes todo el fuego de todo el ejército enemigo, i su situacion fué desesperada. Los artilleros cesaron de disparar i clavaron dos cañones. Entónces ordenó el comandante Martinez cargar a la bayoneta al teniente Moises A. Arce con los restos de su 3.ª compañía i a mí con una parte de la 2.ª que habia sufrido mui poco. Los aliados fueron barridos, i del primer empuje llegamos al pié del cerro i los desalojamos de una oficina desde donde pudieron fusilar, tras de trincheras, al puñado de hombres que nos seguian. Arce ha sido el héroe de la jornada. Yo lo alcancé mui abajo."

XII.

Esta última confesion íntima de la fraternidad en el denuedo, es característica. Es una revelacion completa del alma del héroe. Toda fanfarronería es mentira, i por lo mismo, todo heroismo es verdad. I por esto, al ceder el paso de la gloria a su amigo, un simple telegrafista de Chañarcillo, pero que moria gloriosamente con él, Torreblanca no hace sino realzar con el eco de innata i jenerosa verdad todo lo que anteriormente con sincera modestia, pero sin apocamiento habia dicho de sí mismo.

XIII.

Una caracterizacion mas todavía del alma i de la mente de los héroes verdaderos.

Despues de la batalla, Torreblanca recojió los cadáveres de sus tres compañeros muertos en la colina, el capitan Vallejos i los subtenientes Blanco i Wilson; i como sintiera en sus adentros veleidades de poetas, el mismo escribió sobre tosca cruz este sencillo i, en el fondo del pensamiento i del dolor, elocuentísimo epitafio:

"Cayeron entre el humo del combate,
Víctima del deber i del honor.
¡Denodados i heróicos compañeros!
Valientes del Atacama. ¡Adios! Adios!"

XIV.

Marchando con paso casi vertijinoso de altura en altura, como los titanes de la Mitolojía, el Atacama, despues de San Francisco, escaló la cumbre de los Anjeles, i todos los que estas pájinas lean recordarán que en esa hazaña memorable Rafael Torreblanca, promovido ya a teniente, fué el primero en llegar a la meta, como en Pisagua, por lo cual pusieron su nombre en la órden del dia, solicitando su jefe para él, en el parte oficial de la jornada, su ascenso a capitan como en el campo de batalla.

XV.

Enfermóse despues de su proeza en el valle pestilente el endeble mozo, que nunca, como Moises Arce, como José i Joaquin Flores i como Dardignac, tuvo sino frájil salud. Pero su alma no habia nacido para consumirse atada por las vendas de los hospitales, i aproximándose el gran dia, dejó, pálido i demacrado, el lecho i corrió a las filas.

"El susto de Tacna, escribía jocosa i heroicamente a un deudo suyo, me quitará las tercianas."

XVI.

Encaminóse el capitan Terrablanca a su última jornada con el presentimiento, casi con el convencimiento de su fin. "El Atacama, volvia a escribir a uno de sus corresponsales de Copiapó, que solo recientemente ha dado a luz en un libro interesante estas íntimas confidencias, peleará nuevamente i sabrá cumplir su consigna. ¡Ai, amigo! ¿me favorecerán los dados de la fortuna en esta otra jugada?

Todo es posible....

Soi soldado de la patria, agregaba, acentuando proféticamente su inmaculado patriotismo, i tendré suficiente valor para esperar lo que venga, sea ello lo que sea.

Al incorporarme en las filas del ejército, abandoné todo, dispuesto a consagrarme a un solo deber, por eso he dicho en unos versos:

"En campaña, soldado i no poeta,
Mi lira es hoi el refuljente acero,
I mi música el toque de corneta,
Que a cumplir su deber llama al guerrero.

No tengo ya esas notas que arrancaban
El sentimiento al corazon ardiente
I en amorosos cánticos llevaban
Tiernos tributos de pasion ferviente.

El amor, ¡ai! si en mi alma se atesora
Es aquel a la patria que me inspira
El deseo de verla triunfadora,
De verla libre i que al progreso aspire!"

Sí! éste es mi amor. Amo a la patria, porque adoro en ella mi hogar, mis creencias, mis afectos; todo lo grande i noble que encierra el círculo de la vida humana."

XVII.

Esto habia dicho, con ecos inferiores ciertamente en la forma a su sublime inspiracion de bardo i ciudadanos, el capitan atacameño.

I de igual manera dijera, ántes que a la patria, a la mujer que amaba i de quien no fuera comprendido, al salir con su liviana mochila de soldado de los dinteles del hogar:

"Voi a buscar en medio de la guerra,
Entre el humo sangriento del combate,
Una bala piadosa que me mate
O algun rayo de luz para mi sien..."

I así su propio vaticinio gloriosamente se cumplió!

XVIII.

"...Las distancias se fueron estrechando poco a poco, escribíanos, en efecto, el bravo capitan del Atacama don A. M. López, a propósito de la participacion de aquel cuerpo en la ardua jornada de Tacna, donde peleó en el centro, sin embargo del gran número de bajas por ámbos lados. Hubo un momento en que estuvimos a sesenta metros, la menor distancia que nos acercamos. Ahí se mandó a la 2.ª Division hacer fuego en retirada, porque constando solamente de 2,000 hombres, nos encontramos con el grueso de ellos, como 4,000, que en formacion unida se aproximaban a nosotros haciendo fuego en avance i a marcha redoblada.

En este momento, nuestro ayudante mayor Moises A. Arce, espada en mano, montado en una mala yegüita criolla, se adelantó hácia el enemigo hasta confundirse en sus filas. Su intencion era tomar un bonito estandarte que lo tenian bien escoltado. Tres veces hizo esta arriesgada empresa, sin conseguir su objeto, cayendo la última de un balazo i recibiendo varios bayonetazos.

Arce, al pretender esa temeridad, no solo se espuso a las balas enemigas, sino tambien a las nuestras. Pero ¡lo que puede el heroismo! Ese hombre solo hizo retroceder a las filas enemigas por donde atacó. ¡Fué un héroe! Su espada la conservamos empapada en sangre enemiga.

Por otro lado cae tambien herido de un balazo el denodado capitan Rafael Torreblanca, el que es ultimado con

dos balazos mas i siete bayonetazos. Su corneta, Ceferino Roman, viendo que habia caido su capitan, se echó al suelo boca abajo, pudiendo así librarse del enemigo que pasó por sobre ellos.

¿Por qué no respetaron las balas a la joya, al verdadero héroe de Pisagua i de los Anjeles? Torreblanca debia morir: su arrojo era temerario, sus hechos no eran comunes: debia distinguirse siempre por algo heroico, por algo grande, como se distinguiera en los Anjeles i en Pisagua, como se habria tambien distinguido en Dolores, si su compañía no hubiera estado en la reserva...

¡Oh, amigo, cuántas lágrimas nos cuestas! Sí: no pudimos reprimir las lágrimas cuando vimos el cadáver del mas querido de nuestros compañeros."

XIX.

Una palabra todavía sobre la vida póstuma, la vida de la inmortalidad en la conciencia de los buenos, del capitan héroe del Atacama. "Todo lo que Ud. dedique a su memoria,—escribíanos en 1880 un digno amigo i compatriota suyo,—será mui bien aplicado. Copiapó entero ha lamentado su prematura muerte, pues, sin perjuicio de otros, puede afirmarse que en él cifraba Copiapó su orgullo, su lustre en la presente guerra. Cuando llegó la noticia de Tacna, dos sentimientos opuestos dominaban el corazon de la ciudad: la gloria del triunfo, el duelo por Torreblanca."

En otra parte de su interesante epístola, solicitada por nosotros, el historiador de Copiapó agrega del capitan de Pisagua, de Torata i del Alto de Tacna, estas palabras i este fallo:

"Puede decirse de Rafael Torreblanca que fué el *Bayardo copiapino*, caballero sin miedo i sin reproche."

Pero nó. Bayardo fué desde la cuna gran señor, i si bien murió como el capitan atacameño en el campo de batalla, vió la luz en el castillo de su nombre i peleó siempre al lado de los reyes a quienes, como a Francisco I en Marignan, armó caballero. Por esto, a juicio nuestro, a quien en realidad Rafael Torreblanca aseméjase respecto de su cuna, de su profesion, de su carácter i su patria, en su austera vida de profesor i en su heroismo sencillo de soldado, es a aquel humilde maestro de matemáticas que, como él, dejó el colejio i el compas para ir a pelear por los fueros de su comarca natal, i como él murió en temprana edad en el sitio del honor.

Rafael Torreblanca, nivelando su talla a su país i a la edad prematura en que sucumbiera, será para Chile la imájen viva de aquel capitan que, inmóvil como su brigada en la batalla de Bull Ran, hizo esclamar al Jeneral Lee en su parte oficial de la jornada i de la victoria, dándole nombre histórico desde entónces: "La Brigada Jackson se mantuvo como una muralla de cal i canto." I así, Cal i Canto llamóse él desde entónces. (*Stonewall Jackson*) i su Brigada *Stonewall brigade*.

¿I no es verdad que con igual justicia en la futura historia militar de Chile, el Batallon Atacama, que en la campaña ántes de Lima llevaba perdidos, sobre 600 plazas, 476 hombres i 19 oficiales, debiera asimismo llamarse: El Batallon Cal i Canto de la 3.ª guerra del Perú?

XX.

Esto por lo que se refiere a la patria, a la posteridad i a la gloria.

Pero en su significacion puramente comarcana, que es la que aquí hemos seguido de preferencia encomiando en cuanto sea posible en la vida i en el alma de un soldado la vida i el alma del pueblo en que naciera, i que ántes otro caudillo de su mismo temple llevara a las batallas, la memoria de Rafael Torreblanca tendrá una significacion mucho mas marcada i perdurable.

Pedro Leon Gallo, atacameño como él i a quien hemos arriba aludido, caudillo en los Loros, en Cerro Grande i en el Senado de la República, en cuya brecha cayera, tendrá en efecto mas tarde una estátua en el valle en que viera la luz, como Guillermo Tell en Kussnacht al pié del Rhigi.

Pero Rafael Torreblanca alcanzará en su pueblo un culto, como el hijo del libertador helvético que soportó en su cabeza el blanco de la saeta.

Para Pedro Leon Gallo, adalid de Atacama, el bronce.

Para Rafael Torreblanca, el albo mármol de un sarcófago, en el que quepan entrelazadas entre laureles segados en el nativo valle, estos cuatro nombres arrancados a la enemiga sierra: PISAGUA I DOLORES.—LOS ANJELES I TACNA.

XIX.

Santo, seña i contra-seña dado al ejército peruano, en Lima, por el Estado Mayor Jeneral, durante el mes de Mayo de 1880.

(Inédito.)

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 1.° de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Lanceros—Lancead—Ladrones.

FRANCISCO DE P. SECADA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 2 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Marcialmente—Marcharemos—Mañana.

FRANCISCO DE P. SECADA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 3 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Nuestra—Noble—Nacion.

FRANCISCO DE P. SECADA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 4 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Ordenes—Obedecemos—Orgullosos.

FRANCISCO DE P. SECADA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 5 de 1880

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Pernoctad—Peruanos—Patriotas.

FRANCISCO DE P. SECADA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 6 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artilería

SANTO.

Quillota—Quedará—Quemada.

FRANCISCO DE P. SECADA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 7 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Ruines—Rotos—Ruborícense.

FRANCISCO DE P. SECADA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 8 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Grandes—Glorias—Ganamos.

PEDRO SILVA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 9 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Seremos—Siempre—Soldados.

FRANCISCO DE P. SECADA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 10 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Tendremos—Terribles—Torpedos.

FRANCISCO DE P. SECADA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 11 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Urje—Ultimar—Usurpadores.

PEDRO SILVA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 12 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Valientes—Vendreis—Victoriosos.

PEDRO SILVA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 13 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Intereses—Imponen—Infidencia.

El sub-jefe, VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 14 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Cobardes—Combaten—Corriendo.

El sub-jefe, VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 15 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Mackenna—Miente—Mucho.

El sub-jefe, VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 16 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Rancio—Ratero—Riveros.

PEDRO SILVA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 18 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Terribles—Tacneños—Triunfareis.

El sub-jefe, VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 19 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Bravos—Bolivianos—Batid.

PEDRO SILVA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 20 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Rateros—Repudiados—Rotos.

PEDRO SILVA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 21 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Luchando—Lograremos—Laureles.

El sub-jefe, VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 25 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Valientes—Inmortales—Glorias.

El sub-jefe, VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 27 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Soldado—Peruano—Sufrido.

El sub-jefe, VIDAL GACÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 29 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Valor—Constancia—Resignacion.

El sub-jefe, Vidal García i García.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 30 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Soldado—Moral—Disciplinado.

El sub-jefe, Vidal García i García.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Mayo 31 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Union—Constituye—Fuerza.

El sub-jefe, Vidal García i García.

XX.

EDITORIALES.

(Editorial de Las Novedades de Santiago del dia 20 de Mayo.)

El glorioso tricolor de la patria, como el arco íris que sucede a la lucha colosal de los elementos, brilla hoi hermoso i espléndido sobre los baluartes que constituian el poder de nuestros enemigos. Miles de compatriotas, henchidos de regocijo, ennegrecidos por el humo del combate, salpicados de sangre lo rodean victorioso, elevando hasta lo infinito las aclamaciones de la gloria i del triunfo de Chile!

Dos millones de compatriotas los bendicen i los admiran con la espontaneidad frenética de su entusiasmo i de su patriotismo.

La obra está consumada, el éxito ha llenado de esplendor la conducta de nuestros directores, de que ayer llegó a dudar el enardecimiento i la urjencia de nuestras propias satisfacciones patrióticas.

El combate ha sido cruento, la batalla formidable, la resistencia del enemigo desesperada i terrible... Pero la prevision, el tino, la serenidad, el valor, el heroismo de nuestros bravos defensores i de sus hábiles conductores, superaron todas las dificultades, vencieron todos los obstáculos i arrollaron las barreras inexpugnables que el enemigo les opusiera...

Tardaron para llegar a Tacna, es verdad; pero llegaron para ver i vencer inmediatamente, sin tregua ni cuartel.

A estas horas, i miéntras nosotros estamos entregados al noble regocijo del patriotismo victorioso, en medio de la lluvia de flores i de bendiciones que cae a torrentes sobre la corona de la patria, los ecos espantosos del pánico repercutirán por todos los ámbitos de ámbas naciones aliadas! porque el núcleo de su poder i de su grandeza ha caido destrozado al pié de nuestra bandera, inmaculada por la proteccion de Dios i por el valor invencible de nuestros héroes, probado otra vez mas al frente de los baluartes enemigos rendidos!

¡Gloria a Dios en las alturas!

¡Gloria a nuestros valientes hermanos, que han sabido ser el brazo de su justicia i el engrandecimiento de la patria!

¡Acállense ahora los ecos ardorosos de la impaciencia i de la inquietud que ayer nos dominara, porque esta es la hora suprema de las satisfacciones del regocijo de Chile!

El enemigo ha huido en dispersion, aterrorizado i dejando el campo regado con su sangre... Cumplió su deber como valiente, i cedió, por fin, a la pujanza sin ejemplo del chileno, vencedor en todas partes, héroe en todas las batallas i en todas las ocasiones de serlo por el honor i por la gloria de la patria.

En pocas horas recibiremos la noticia de que Arica es ya nuestra, como lo fué Tarapacá, como lo ha sido Tacna, como lo será Lima.

¡El Jeneral Baquedano es el héroe de la gloriosa jornada de que nos ocupamos. El condujo al triunfo a nuestro ejército, i él llevará triunfante nuestra bandera hasta hacer irradiar su estrella purísima en la misma cúspide del palacio presidencial de Lima!

¡El triunfo de Tacna dibuja ya en el horizonte esa última gloria que será el término definitivo, necesario de la presente guerra!

¡He ahí resuelto el problema de nuestra supremacía americana a que nos dan derecho nuestros antecedentes, nuestro estado de civilizacion, nuestro amor a la paz i al trabajo, i sobre todo, el temple acerado del corazon chileno i las virtudes nacionales que lo distinguen!

LUTO I LÁGRIMAS.

(Editorial de La Tribuna de La Paz.)

Ya no podemos esperar nada; el choque de las armas ha sido terrible i el resultado angustiosamente fatal para nosotros.

Las lejiones de la alianza, sus heróicos defensores, los abnegados patriotas que durante 15 meses aguardaron con el rifle al brazo al invasor; aquellos soldados de piedra, ardientes i sufridos, todo ha sido arrastrado por el furioso aluvion.

Empero, ¿estamos absolutamente perdidos?

¡Nó!

Los contrastes no importan nada, cuando se sabe pasar por encima de ellos; cuando hai suficiente valor i enerjía para dejar la pesada carga de los dolores, de las angustias i del martirio i preparar serenamente el rifle vengador.

Los pueblos tienen sentimiento i tienen razon; no es el valor del momento el que deba marcar su destino.

Meditemos bien ántes de obrar.

La precipitacion jamás es buena consejera.

El derecho es nuestro i el derecho es inmortal.

No siempre el triunfo acompaña a la justicia; la victoria es la infame prostituta del acaso.

Atila, falto de jenio, i Tamerlan sin arte, son sus favoritos.

El pueblo no muere; la lucha no ha terminado aun.

Su postracion, el letargo del momento, no será largo.

El pueblo no es, no puede ser el salvaje que cuide solo del arco i de la aljaba i pase encima del cadáver del hermano para oponerse al vencedor.

El pueblo tampoco será aquella viuda india que vaya a la hoguera a consumirse con las cenizas de su esposo.

El pueblo llorará, envidiará acaso la suerte de sus heróicos mártires que yacen en el terrible i solitario campamento.

¡Oh! verá esas fisonomías amigas; verá esos cuerpos desparramados sobre la tostada arena; verá el océano que rompe sus turbulentas olas no léjos de aquellos lugares, queriendo darles el blanco manto de perlas que lame las rocas de la costa, como digno sudario de sus proezas.

Que el frio modele esos cuerpos con una rijidez sombría; diríase que su áspera i crispada mano trata de expulsar a alguien a sablazos; i esa actitud sublime, esa vision sombría que se representa a todos inspirará nuestra conducta.

No obstante, la obra no es de hoi, la obra no es del momento.

Allí está la Convencion, allí está el poder supremo, allí el cerebro de Bolivia, allí el cálculo, la meditacion i la esperanza de nuestro espléndido futuro.

El triunfo definitivo será nuestro.

Que la representacion nacional se eleve; que cobre la conciencia de su poder i de la actualidad de Bolivia, i cuidándose de darnos leyes, siempre leyes, sin preocuparse de ridículos intereses de partido, solo procure la salvacion de la patria.

Parece llegado el momento de que veamos en nuestro país el saludable consorcio de la intelijencia, el poder i la buena fe.

Que tratemos de comenzar la obra de la rejeneracion política i social, cimentándola en la reforma de las costumbres, en la purificacion de malos hábitos i en el eterno reinado de la verdadera democracia.

No andemos escatimando cierta suma de poder al Gobierno. Por mui fuertes que fuesen las ligaduras con que se maniatara a un déspota, él encontraria siempre mas saludable para sí i para el pueblo mismo romperlas por completo, i tendriamos al lado de las leyes mas liberales la mas abominable dictadura.

Fuerza es confesar que la bondad de una lei es siempre relativa: depende de la bondad del ejecutor.

Ninguno de los hombres de hoi seria capaz de bofetear la ensangrentada mejilla de la nacion, i sabrán hacerse un culto de nuestras instituciones.

No es posible creer ya que la Convencion escriba sus leyes sobre arena para que las borre el mas lijero vientecillo de nuestras pasiones políticas.

Por lo mismo hai que meditar tres veces ántes de dictar un acto lejislativo, i sobre todo no desesperar.

El triunfo definitivo será nuestro.

Para vencernos, Chile tendria que deshacerse del corazon i la justicia; tendria que arrancar todas las fibras jenerosas de la humanidad, borrar la nocion del derecho i eclipsar el sol de la democracia.

Entretanto la obra de reparacion es indispensable. Que a todos no aliente sino el sentimiento de una guerra eterna.

Que las madres, al marcar la frente de sus hijos con el signo de la cruz, al enseñar a sus pequeñuelos el nombre de Dios, no olviden el encargo de que la patria está mutilada i que hai que recobrar su integridad.

Que los padres trasmitan a sus hijos con su sangre i con el aliento jeneroso de sus venas, el amor de la patria i un noble sentimiento de sacrificarse por ella.

Es necesario tener presente que la lucha es un elemento poderoso de vida.

La sangre vivificada es la sávia de la humanidad.

El martirio es la purificacion de los hombres i de los pueblos.

Cuando a fuerza de reveces comprendamos nuestra situacion; cuando luchemos en la puerta de nuestra casa, puestos entre las cunas sagradas de los hijos i los sepulcros venerados de los mayores, entónces tendremos la seguridad de la victoria.

Dejad que la noche avance, que el luto se estienda por do quiera, que las sombras invadan completamente el espacio; despues de la plenitud de las tinieblas vendria el dia, ¿i no veis ya por entre las tupidas bayonetas del enemigo los suaves resplandores de la alborada? i quién dice alborada, dice justicia, libertad, derecho.

Levantad la cabeza, volved la vista al pasado; los pueblos nobles suelen ser crucificados por sus hermanos. Atenas, Roma i la Francia son los testigos.

La actualidad no es de rosa, ménos tiene el tinte del sepulcro.

La actualidad tiene luto, i ¿cómo nó? tiene lágrimas. Aguardad: ya brillará como la gota de rocío herido por el sol.

La Paz, Junio 12 de 1880.

LA GUERRA DEL PACÍFICO.

(Traducido del COURRIER DES ETATS UNIS.)

Nueva York, Julio 10 de 1880.

Las correspondencias de Lima, 8 de Junio, dicen que las perspectivas son cada vez mas desalentadoras para el Perú. Sus tropas son derrotadas en todos los encuentros, sus puertos bloqueados o bombardeados, su escuadra reducida a una corbeta de madera i a media docena de trasportes a vapor que no se atreven a salir del Callao; Bolivia, su aliada, parece dispuesta a volverse en su contra; en fin, la conviccion universal es que los jenerales peruanos son incapaces, i que la mayor parte de los oficiales son simples oficiales de parada.

A pesar de la toma de Tacna por los chilenos, el Dictador Piérola no parece pensar en la paz. Al contrario, proclama su intencion de invadir a Chile con los 28,000 hombres que tiene en Lima, i los reclutas, por medio de los cuales espera aumentar su ejército a 50,000 hombres.

Cómo se propone entrar en el territorio chileno, es un enigma que nadie trata de adivinar.

En la situacion en que se encuentra el Perú, deberia acojer con solicitud proposiciones de paz. Ha derrochado sus tesoros i su sangre para descubrir que algunos de sus presidentes i de sus hombres públicos son traidores i que muchos de ellos son estafadores; ha debido reconocer que, a pesar del valor de sus soldados, no puede ganar batallas, pues la mayor parte de sus oficiales son ignorantes e incapaces, por no decir mas.

No se podria, por consiguiente, hacerle un reproche al aceptar la paz que los chilenos le ofrecerán probablemente despues de la toma de Arica.

El temor de la prolongacion de la guerra es causa de que muchos estranjeros salgan del país; a los demas solo los detiene la imposibilidad de realizar su fortuna sin hacer enormes sacrificios. La libra esterlina inglesa, que valia cinco soles hace cinco años, importa hoi cincuenta. I la depreciacion es la misma para las propiedades de toda naturaleza.

LA GUERRA DEL PACÍFICO.

(Traducido de LA FRANCE.)

Paris, Julio 11 de 1880.

En los diarios norte-americanos encontramos los siguientes detalles sobre la batalla de Tacna:

Tacna, capital de la provincia del mismo nombre (Perú), es una posicion estratéjica de primer órden. Cierra el comercio de Bolivia con el Pacífico, amenazando a los principales departamentos i a toda una parte importante del territorio peruano, i cortando así las vias de comunicacion entre las repúblicas aliadas.

A la defensa de Tacna, amenazada por los chilenos, acudieron 5,000 bolivianos i 7,000 peruanos, de todas armas, bajo las órdenes del Jeneral Campero, Presidente de Bolivia, con 26 piezas de artillería, de las cuales seis eran del sistema Krupp.

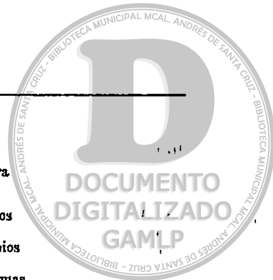
Los chilenos, cuyo ejército se componia en todo de 13,000 hombres, mandados por el Jeneral Baquedano, atacaron las formidables posiciones de los aliados en la madrugada del dia 26.

Un fuerte cañoneo fué el principio del ataque, i poco a poco las masas de infantería entraron en batalla; a las 11 A. M. el combate se habia empeñado en toda la línea.

A la 1.30 P. M. los chilenos dieron un terrible asalto a las primeras líneas enemigas, situadas en una colina, de la cual se apoderaron.

A las 2.30 P. M., i despues de una nueva carga sobre las segundas líneas, los chilenos dispersaron el ejército aliado, tomándole casi toda la artillería.

Las pérdidas han sido grandes por ámbas partes; pero mucho mas sérias las de los aliados, que dejaron 70 jefes



i oficiales muertos en el campo de batalla. El coronel Camacho, herido, fué hecho prisionero.

Despues de la batalla, la ciudad de Tacna se rindió a discrecion, i las tropas chilenas entraron en ella.

El canto de guerra de los soldados de la alianza.

La sucia espuma que arroja
El Mapocho de su orilla;
Esa asquerosa pandilla
De rotos que veis allí,
Es cobarde i no resiste
Nuestro empuje soberano,
Porque el grito de un peruano
Vale mas que su fusil.

Que sacuda sus espaldas
El látigo de Montero
I la bota de Campero
Les aseste un puntapié:
Son chilenos i eso basta
Para verlos en derrota,
Que ante el látigo i la bota
Siempre se les vió correr.

Son esbirros sus soldados,
Piratas son sus marinos,
Ladrones son i asesinos
Todos en tierra i en mar;
Por lujo cañon ostentan,
Rifle i ametralladora,
Que solo esa horda traidora
Sabe el corvo manejar.

Para vengar como buenos
De la patria los agravios,
Con el desprecio en los labios
I el asco en el corazon,
No manchemos nuestras armas,
Que en vez de sangre en las venas,
De lodo las tienen llenas
Los hijos de esa nacion.

Contra esa infame i villana
Turba que asesina i roba,
Por única arma la escoba
Debe la alianza esgrimir.
¡A barrerlos! No es preciso
Hacer de valor alardes;
Mas fácil, pues, son cobardes,
Es vencerlos que morir.

Porque esa escoria que Chile
Vomita desde sus playas,
Esa turba de canallas
I rotos que veis allí,
Es cobarde i no resiste
Nuestro empuje denodado,
Pues el grito de un aliado
Vale una bomba de a mil.

S. M. I.

CAPÍTULO II.

SUMARIO.—I. Cartas dirijidas al Dictador Piérola por los señores E. G. Prada, Manuel B. Sañudo, Cárlos A. Belaunde, Pedro A. del Solar, etc., sobre política i desavenencias entre civilistas i pierolistas durante la campaña de Tacna i Arica.— II. Legacion Británica en Lima: reclamacion por destruccion de lanchas en las costas de Chile, de propiedad de súbditos ingleses, por buques de guerra peruanos. (Inédito.)—III. El Ministro ingles en Lima reclama del empréstito forzoso decretado por el prefecto de Tacna, pidiendo se devuelva el dinero a los súbditos de su nacion. (Inédito.)—IV. Espedicion a Huanchaca: telegramas, notas i parte oficial.—V. Documentos referentes al intento de captura de la goleta *Enriqueta*, con armas para el Perú, por el *San Ramon*; acusacion del ex-presidente de Panamá, Jerardo Ortega.—VI. Actas del fallecimiento, autopsia i embalsamiento del cadáver del Ministro de la Guerra en campaña don Rafael Sotomayor (Inédito); correspondencia sobre sus últimos momentos.—VII. Notas del capellan del ejército chileno referentes al supuesto sacrilejio de Mollendo.—VIII. La goleta *Estrella* conduce armamento de Panamá al Perú: telegramas i notas. (Inédito.)—IX. Mensaje del Secretario Jeneral encargado del Poder Ejecutivo a la Convencion Nacional de Bolivia.—X. La Convencion Nacional de Bolivia nombra al Jeneral Campero Presidente de la República; renuncia del Secretario Jeneral i contestacion del Vice-Presidente don Aniceto Arce.—XI. Voto de confianza al Jeneral Campero i al ejército boliviano, acordado por la Convencion Nacional de Bolivia.—XII. Mensaje del Presidente de la República de Chile en la apertura del Congreso Nacional de 1880.—XIII. Informe de la comision de Guerra i Marina para aumentar la pension a la viuda del Comandante Arturo Prat.—XIV. *Ataque i toma de Arica*: telegramas i partes oficiales chilenos i peruanos.—XV. Correspondencia a EL MERCURIO i cartas de varios jefes del ejército chileno sobre la toma de Arica.—XVI. Version peruana de la toma de Arica: correspondencia a EL NACIONAL de Lima i descripcion por un testigo i actor.—XVII. Relacion de los jefes i oficiales peruanos muertos i prisioneros, i de los trofeos de guerra tomados en Arica.—XVIII. Relacion nominal de los jefes, oficiales, clases i soldados del ejército chileno heridos i muertos en las batallas de Tacna i Arica.—XIX. Proclama del Jeneral Baquedano al ejército; decretos sobre derechos de aduana en Arica.—XX. Proclamas al pueblo de los prefectos de Lima i el Cuzco; circular dirijida a las señoras del Cuzco.—XXI. Estado jeneral de la fuerza efectiva i disponible, con espresion de armamento, vestuario, equipo i menaje existente en la plaza de Arica, con fecha 1.° de Mayo de 1880.—XXII. Editoriales.

I.

Cartas dirijidas al Dictador Piérola por los señores E. G. Prada, Manuel B. Sañudo, Cárlos A. Belaunde, Pedro A. del Solar, etc., sobre política i desavenencias entre civilistas i pierolistas durante la campaña de Tacna i Arica.

Excmo. señor don Nicolás de Piérola.

Excmo. señor:

Como no hai seguridad de que mis cartas lleguen a Lima, tengo que ser cansado con V. E. repitiéndole nuevas veces lo mismo.

El departamento i el ejército, a pesar de las resistencias que crearon los del réjimen pasado, marchan felizmente en buen sentido, salvo uno que otro tropiezo insignificante.

Solo unos cuantos bribones rechazan la dictadura, pero nosotros los ponemos en vereda.

El señor doctor Solar adquiere un predominio notable sobre esta jente de bolsa, por sus medidas enérjicas i su tino administrativo.

Yo soi el único que, por haber salido a la escena pública de la noche a la mañana, tengo encima las iras de los poderosos tacneños. No importa; aunque me falta talento i esperiencia, haré ver que sé cumplir mi deber sin arredrarme con los vocingleros.

Le estrañará a V. E. que haya pedido al Gobierno, a la vez, revalidacion de mis despachos de cirujano de 1.ª clase i la clase de coronel, 1er. jefe del cuerpo que tengo acuartelado. Lo primero es de mi cuerda i fijo; lo segundo es accidental i de conveniencia política. V. E. contará con un batallon mas que se oponga a los planes de sus enemigos encubiertos i me evitará el ridículo quedando de coronel *in partibus*. Este batallon será mandado despues por el jefe que V. E. designe, i yo me iré con Astete a bordo de un buque, si V. E. no ordena otra cosa.

Su servidor.

E. G. PRADA.

El señor Coronel Elcorobarrutia saluda a V. E. además de haberle escrito. Todavía está fuera de su centro, lo mismo que el señor coronel Luza i Alvarez.—Marzo, 10 de 1880.

Arica, Abril 4 de 1880.

Excmo. señor don Nicolás de Piérola.—Lima.

Señor:

Cumpliendo con el deber de gratitud para con V. E., por el inmerecido puesto en la seccion de contabilidad que me ha conferido con fecha 6 del pasado, i que en su carta de 8 del presente me lo participa, le doi mis eternos agradecimientos por esta nueva prueba de cariño con que V. E. me ha honrado.

Las tercianas me han privado en estos dias de poder escribir a V. E. algunos asuntos importantes, que desde la llegada aquí de la célebre carta del doctor Alvarez, no han dejado de fastidiarme, pues el pequeño círculo que rodea a Montero, i el enemigo que no deja nada, se han ocupado de decir que esa carta es la mejor prueba que tiene este ejército para probar que no se le quiere mandar ni elementos de guerra ni nada que pueda salvar la condicion de este 1er. ejército, i en fin, tanto que mejor es despreciarlos.

Ultimamente, con la llegada de la *Union*, no han faltado sus dañosas conversaciones, i hasta la temeridad de desear que sucumbiera la corbeta el dia 17, con el objeto de inculpar a V. E. por el acto aquél i desquiciar así su gobierno; pero Dios no les dió gusto, i los tiene V. E. como con hidrofobia; pues quisieran ver ya, ántes que la patria salvada, desprestijiado su gobierno.

Quisiera tener tiempo para mas, pero por aprovechar la salida del buque de guerra *Tranme*, me he limitado tan solo a dar a V. E. una idea jeneral del estado de cosas de por aquí.

Será para mí mui satisfactorio, que cuando V. E. reciba ésta, lo encuentre gozando de salud completa en union de su distinguida familia, i pueda mandar siempre a su invariable amigo i seguro servidor.

MANUEL B. SAÑUDO.

Tacna, Abril 21 de 1880.

Excmo. señor:

He tenido la satisfaccion de recibir una carta de V. E. contestacion a las mias de Enero, Febrero i Marzo.

Cumpliré estrictamente las indicaciones de V. E., i me dedicaré siempre al servicio del Supremo Gobierno con la tenacidad i rectitud de que soi capaz.

La venida de S. E. el Jeneral Campero, ha desarmado a los revolucionarios, i mata las ambiciones i sueños presidenciales del Jeneral en Jefe del Sur.

Dios quiera que la permanencia del Presidente de Bolivia en Tacna sea larga, para que no tengamos que avergonzarnos de una traicion. Los hombres mas inútiles i despreciables ocupan los primeros puestos, i esto no puede significar otra cosa que una ostentacion de desobediencia al Gobierno i un propósito de levantarse con los caidos i descontentos.

Estamos organizando las reservas movilizable i sedentaria: de la inscripcion resultan 300 artesanos i otros tantos agricultores aptos para el servicio, aparte de un número regular de empleados i comerciantes, que han elejido por jefe al señor doctor Solar.

El pueblo es nuestro completamente, i luchará en contra de las pretensiones del Jeneral Montero. Otra vez me ha elejido por jefe i espera que V. E. no lo deje escarnecer como lo escarneció Montero hace poco.

De chilenos nada le digo a V. E., porque el señor prefecto le enviará datos i correspondencia.

No desmayaré ni cederé una línea a los enemigos de V. E.

Su servidor.

E. G. PRADA.

COMANDANCIA DEL BATALLON PIÉROLA 29 DE MAYO.

Arica, Mayo 30 de 1880.

A S. E. el Jefe Supremo de la República.

Ecxmo. señor:

Tengo el sentimiento de dirijirme a V. E. para manifestarle el terrible como trascendental acontecimiento que acaba de enlutar por completo nuestro hermoso pabellon, mancillando así la honra de la nacion, debido todo al poco tino e inercia del Jeneral en Jefe del ejército i demas civilistas, nuestros gratuitos enemigos.

Solo hoi, despues de cuatro dias de terrible zozobra, se ha tenido en este puerto noticias exactas del combate librado en las alturas de Tacna el dia 26 de los corrientes, que como V. E. verá no pueden ser mas funestas para nosotros. El citado dia, de 9 a 10 A. M. se trabó el combate entre los ejércitos aliados i el invasor, i despues de un reñido ataque, fué completa la dispersion del ejército boliviano, sosteniendo únicamente el nuestro por algunas horas mas la batalla; pero la falta de un jeneral aguerrido i acreditado, dió por resultado la victimacion de la mayor parte, i la dispersion del resto de ese puñado de valientes que defendian la honra de nuestra mancillada patria, pues el Jeneral Montero, con el círculo de jefes civilistas que lo rodeaban, fueron los primeros que se retiraron, llevándose consigo varios cuerpos que éstos comandaban, quedando nuestros enemigos dueños del campo i en completa posesion de Tacna.

En este puerto, que aun ostenta nuestro hermoso bicolor, estamos todos resueltos a sucumbir ántes que permitir se siga escarneciendo el buen nombre del Perú por esa falanje de hombres ambiciosos, que posponen el nombre de la patria a sus ambiciones personales; aquí donde solo nos encontramos tacneños e iquiqueños, pues solo esta plaza está defendida por las dos divisiones Tacna e Iquique, ascendente ámbas a la cifra de 1,800 hombres, en donde no se encuentra un solo individuo que no sienta circular por sus venas sangre hermana, se estrellará la ambicion chilena o Arica desaparecerá i con él nosotros.

Ayer 29 de Mayo, dia de gloria que ha legado V. E. a su patria con su heróica accion en Pacocha, le cupo la satisfaccion al suscrito i al cuerpo que comanda de encontrarse de servicio, por consiguiente, fuera de la poblacion, esperando por momentos ser atacados, pues, parte de la caballería enemiga se puso a la vista; pero ya sea por el mal estado en que debe encontrarse el ejército invasor o ya por planes que nos son completamente desconocidos, no se ha intentado hasta la fecha el ataque.

Ellos son, Excmo. señor, una parte de los principales detalles que he recojido i que por parecerme de vital importancia, no he podido ménos de poner en conocimiento de V. E., quedando el suscrito haciendo votos porque el Eterno conserve siempre la preciosa existencia de V. E., que es el único hombre llamado a redimir el ultrajado honor de nuestra patria.

Dios guarde a V. E., Excmo. señor.

CÁRLOS A. BELAUNDE.

Arica, Mayo 30 de 1880.

Señor don Nicolás de Piérola.—Lima.

Mui respetado compadre:

Con el corazon enlutado, tomo la pluma para, en cortas palabras, manifestarle los acontecimientos del funesto dia 26. El 25 a las 5 P. M., nuestro ejército en Tacna, le tomó al enemigo 60 mulas cargadas de agua i tres prisioneros, los mismos que confesaron que mas atrás venian algunas carretas cargadas tambien con mas agua i algunos víveres, i por el interes, nuestro Jeneral, de tomar al enemigo esos elementos, destacó del campamento, segun aseguran algunos dispersos, cinco batallones con el objeto de darles caza a los enemigos que vinieran conduciendo dichos elementos; lo que no se verificó, por no haber encontrado a nadie, i por el contrario, en esa perseguida perdió nuestra fuerza toda la noche en vano, i haciendo andar en esas pampas a la jente, hasta el dia siguiente a las 6 A. M., hora en que el enemigo se presentaba a nuestro ejército a la vista. A las 10 A. M. se trabó el combate, i a las 12 M. se dejó flanquear nuestro ejército por el ala izquierda, entrando el enemigo a Tacna, i Montero huyendo a Pachía, segun dicen, con 3,000 hombres; otros dicen que está en Palca; pero lo cierto, compadre, es que esos cobardes civilistas se han corrido como unos miserables, dejando nuestro país en manos del enemigo, i sin ninguna probabilidad nosotros de poder rescatar Tacna, pues el coronel Leiva, en quien teníamos esperanzas, solo ha llegado a Torata el dia 26 de éste, es decir, el mismo dia que los chilenos tomaban a Tacna; así que el coronel Leiva no podrá llegar ni el dia 4 de Junio, que aun seria tiempo para dar a los chilenos otra segunda batalla, pues dicen que no tienen sino 7,000 hombres, i como quiera que Leiva dicen que trae cuatro, i tres que tiene Montero, podrian pues mui fácilmente vencer a los enemigos en Tacna; yo estoi defendiendo Arica con mi batallon, que tiene 380 hombres de inmejorable jente tacneña, i todos pierolistas de corazon, i resueltos a morir todos ántes que dejar tomar al chileno este puerto. Si nos llegasen a vencer por el número los chilenos, inutilizaremos ántes todo en Arica, i si quedamos vivos algunos, nos retiraremos a juntarnos con Leiva, si éste demorase por alguna circunstancia.

Esta es la verdad de los acontecimientos, querido compadre; pero en fin, aquí nos consuela la idea de que Ud. ha de castigar a los cobardes chilenos, pues así confiamos todos los amigos de Ud.

En cuanto a mí, compadre, ya sabe Ud. que cuenta conmigo i con mi batallon, i que si aquí perdemos i quedo vivo i puedo escapar, marcharé a formar otro batallon a otra parte, a fin de defender siempre a Ud. i su gobierno, pues esa sola es mi única consigna.

No teniendo otra cosa por ahora que comunicar a Ud.,

le deseo buena salud, i le repito que cuente Ud. con el brazo de su verdadero compadre i seguro servidor.

CÁRLOS A. BELAUNDE.

Tarata, Mayo 31 de 1880.

Señor don Nicolás de Piérola.

Mi mui distinguido amigo:

Con fecha 28 dí a Ud. cuenta de los funestos acontecimientos del 26, de los que estará Ud. instruido al recibo de ésta.

La desercion ha sido estupenda. Con disposiciones militares, en los que han hecho cabeza, han podido reunirse 3,000 hombres armados; los caminos están cubiertos, i han cometido mil atentados por donde van pasando.

Hoi ha habido consejo de guerra, al que fuí invitado, i se ha resuelto que la fuerza reunida, que no llega a 400 hombres, con dos cañones i una ametralladora, que es todo lo que se ha salvado, salga pasado mañana con Montero i el Estado Mayor a Puno i de allí para Arequipa.

Montero me dice que la entregará al Prefecto i pasará a Lima.

Existe la mas grande i profunda desmoralizacion desde los jefes hasta el último soldado. Ha habido ya varios lances desagradables i temo una de balazos de un momento a otro.

Yo entregué al Jefe del Estado Mayor mi fuerza del Escuadron Jendarmes, que saqué del campamento en formacion i que se la entregué ordenada. He querido poner en manos del Jeneral en Jefe el último elemento de fuerzas que me quedaba, para no asumir responsabilidades que no son mias.

Conservo a mis órdenes la fuerza de Rosas, con quien estoi en estrecho i completo acuerdo, i que aunque no llega a 40 hombres, es leal i sumisa a su jefe.

Nada sabemos hasta ahora de Arica, pero su pérdida es inevitable.

Tomada Arica i Tacna i sin fuerzas militares que defiendan Tarata, mi permanencia aquí es ya ridícula e imposible.

Creo, pues, haber llenado mi fatal mision, siendo conforme a los deseos del Gobierno, mui conforme con mi conciencia, que me dice haber cumplido con mi deber mas allá de lo que me era exijible.

Espero, pues, su órden para retirarme, si los acontecimientos no me obligan a ello ántes de recibirla.

En todo caso, le suplico me conteste por Puno, por donde pienso retirarme, siguiendo mi camino por tierra por el Cuzco, Apurimac, etc.

Consérvese Ud. bueno i mande a su amigo.

P. A. DEL SOLAR.

Tarata, Junio 3 de 1880.

Señor don Nicolás de Piérola.

Mui distinguido amigo:

La marcha del coronel Luza, nuestro comun amigo i dador de ésta, me proporciona la seguridad de que llegue ésta a manos de Ud., i me proporciona el medio de que sepa Ud. importantes pormenores, que no puedo ni debo confiar al papel.

Ayer salió Montero para Puno con 500 hombres i es todo lo que ha podido reunir del ejército. En el acto he empezado ha funcionar con independencia, i aunque ya no hai sino restos, haré lo posible por reunir armas i hombres cuantos pueda.

Hoi he mandado a un jefe intrépido, al coronel Pacheco (cubano) a Arica, dándole cuenta a Bolognesi de lo que ocurre i dándole mi opinion sobre la situacion en que se encuentra. Le digo que destruya los cañones i cuanto elemento bélico hai en Arica, i que salve los 2,500 hombres que allí tiene para pasar ese ejército a Moquegua i unirlo al coronel Leiva. No sé lo que hará, ni si le parecerá a Ud. bien.

El comportamiento del coronel Luza i el de Godinez ha sido inmejorable en el combate; pero hoi mas que ántes se ha despertado el espíritu de partidarismo entre los de por acá.

Aquí me he quedado con la fuerza del coronel Rosas i la de Albarracin, que no llega a 150 hombres; pero me basta.

Deseo se conserve Ud. bueno i mande a su amigo.

P. A. DEL SOLAR.

Tarata, 6 de Junio de 1880.

Señor don Nicolás de Piérola.

Mui distinguido amigo:

Despues de la salida de Montero el dia 1.°, me fué indispensable publicar un bando i dictar algunas medidas de presion enérjicas que contuvieran, no ya la inmoralizacion de los dispersos, sino el vandalaje a que se han lanzado, pues andan en cuadrillas de 30 o 40 hombres, capitaneados por sarjentos u oficiales, i yo aquí no me quedo sino con 30 hombres de Rosas i unos cuantos de Albarracin.

Intentaron, pues, continuar el camino que Montero les habia permitido seguir, i ponian en peligro la poblacion i la poca fuerza que me quedaba, i me ha sido necesario fusilar ayer a uno de los capataces.

Merced a estas medidas, he podido reunir hasta hoi 400 dispersos, a quienes no les doi mas que rancho; pero no puedo sostener esta situacion muchos dias, a pesar de que están desarmados.

Le he pedido, pues, al coronel Leiva me mande un batallon para llevarse esta fuerza.

No tengo hasta hoi contestacion de Bolognesi.

Han salido 6,000 chilenos i 600 caballos sobre Arica, temo mucho por esa fuerza.

En cuanto tomen a Arica, se vendrán sobre este punto cuyas buenas posiciones lo hacen mui sostenible. Pero sepa Ud. que los indios dicen jeneralmente que son neutrales, que no se meten en nada, que los chilenos no les harán ningun daño.

Mis recuerdos a Cárlos, cuando le escriba, a su señora i niñas.

Su amigo.

P. A. DEL SOLAR.

Andahuailas, Octubre 23 de 1880.

Señor don Nicolás de Piérola.

Mui estimado sobrino:

Considerándolo mui ocupado, le pongo solo estos cortos renglones, haciéndole saber que el sub-prefecto de este pueblo ha renunciado la sub-prefectura a consecuencia de la mudanza de Zevallos con Miranda, i como supongo que a Ud. le sea indiferente nombrar a cualquiera, le suplico con encarecimiento me haga el favor de preferirlo a mi yerno. Ahora es tiempo de que Ud. nos libre del civilismo, bajo cuyo yugo han estado mis hijos, como ya espliqué a Ud.

Quisiera, pues, saber si usted accede o nó a mi súplica para, segun eso, retirarnos de este punto. Ahora años habia sido ya sub-prefecto, no en tiempo de Pardo, i fué mui querido para toda la poblacion, dicen; dicho mi yerno se llama Juan Benigno Samanes, i el que ha renunciado es José Benigno Samanes; le aviso para que no haya equívoco en estos dos nombres tan parecidos.

Espero que no me niegue el favor que le pido, i a cuyo servicio le será siempre grata su atenta i segura servidora

JUANA PIÉROLA.

Puno, Octubre 24 de 1880.

Señor don Nicolás de Piérola.

Mi respetado señor i amigo:

Antes de ahora no he podido escribir a Ud. avisándole la muerte del doctor Daza, por hallarme en Ancora.

Señor, la desaparicion del señor Daza, que fué el jefe del partido civilista en este departamento, ha puesto a este partido en las mismas condiciones que quedó Lima cuando murió Pardo, que todos i cada uno queria hacerse el jefe; entre los muchos que hai, el que pleitea mas este puesto en Puno es el juez, doctor don Manuel Arias, individuo sin prestijio ni intelijencia; así es que apurando a estos señores desde el señor Costa hasta el último individuo de la oposicion, desaparecerán devorándose entre ellos.

El señor prefecto toma mucho interes para llevar adelante el trabajo del telégrafo hasta el Desaguadero; en esto i en todo lo que atañe al progreso i al engrandecimiento de su gobierno estoi listo a ayudarlo.

Sin mas, i suscribiéndome como siempre, soi de Ud. su atento i leal amigo i seguro servidor.

MANUEL M. ARAGON.

Excmo. señor don Nicolás de Piérola.

Amigo del corazon:

Yo, sin vivir del Gobierno ni tener ninguna pretension para V. E., le encargo que se ruje que va V. E. a salir para el Sur i tiene a los malvados civilistas llenos de plácemes; anoche en una casa, estando yo de visita, habian varios de ellos i decian que no creian ser tan felices con que V. E. se llegase a ir, i el plan es hacerle una revolucion; por nada debe irse; su presencia acá es mui necesaria i útil. Será una desgracia para el país la reaccion de este partido infame, i quizas cuantas desgracias vendrian sobre este país, peor que la guerra que atravesamos. Si V. E. insiste en este viaje, va a ser una calamidad mui terrible i quizá sin poderlo remediar; ningun hombre de sus secretarios tiene calzones en su ausencia; ¿i quién es ese hombre que puede desempeñar su relevo? ninguno; es una cosa mui grande i séria.

Todos dicen que V. E. teme de Montero; no crea; a un golpe dado por él, seria suficiente el negarle los recursos, i seria perdido.

Si V. E. insiste en el viaje, yo le indicaré quiénes dan el golpe, porque lo sé i seguro; piense i consúltelo con hombres de intelijencia, que quizá sea su desgracia la ida al Sur.

Su decidido i fiel amigo Q. B. S. M.

R. N.

(Anónima.)

Excmo. señor don Nicolás de Piérola.

Para que V. E. no me tome por adulon, le escribo este artículo anónimo. Ya que ha caido el civilismo i Dios lo ha hecho entregándole a V. E. el país discrecionalmente, no se esponga mucho: mire el pesar de la caida; puede levantar alguno de esos ladrones de alto rango i hacer con V. E. lo que los caidos de los Estados-Unidos hicieron con Lincoln. No se esponga V. E. mucho, andando por la calle a horas fijas i señaladas.

No confie V. E. nada de ese Buenaventura Aguirre, que ya he dicho que hoi está en mejor condicion, pues que si ántes tenia un cuerpo a sus órdenes, hoi tiene tres. No confie en él, que el que se vende una vez, se vende mil.

Al civilismo, ni a oler siquiera le debe dar mando alguno.

En un departamento que conozco i en el de Lima, V. E. no tiene ni el afecto, ni las simpatías de la jente aristocrática; su apoyo i su sosten es solo la democracia; fíjese bien: es el pueblo que ha querido empobrecérsele para humillarlo como en Chile, i no hai necesidad de tanto para tener un gobierno. Guzman Blanco, siendo cristiano, apostólico romano, erijió un templo católico i otro masónico, i con este último se hizo del apoyo del elemento estranjero, que hoi en el Perú es mui competente, i si V. E. hiciera lo que Guzman Blanco, el concurso de las simpatías de los estranjeros no es cosa de desechar; por otro lado, V. E., sin entrar en la masonería, bien podria dispensarle o aparentar dispensarle su proteccion. De lo que yo trato, es de que V. E. permanezca en el gobierno de mi patria.

Haga ver al país que guarda buena memoria por el coronel Balta. Mándele hacer en toda la República funciones relijiosas por bien de su alma, que el país lo juzgará eso como una muestra de su elevado sentimiento, i este país, que se impresiona de estas manifestaciones, le rendirá homenaje i respeto.

Que a todo trance los ricos se queden solos, que no influye su dinero en las masas, pero sí en un hombre cualquiera para ser el Booht o Abot que asesinó a Lincoln.

No dé V. E. autoridad en los departamentos a los ricos, pero ni en ninguna parte; mire V. E. que le hacen una mala pasada, particularmente los que se presumen nobles. No deje escapar V. E. de manos esta situacion tan buena.

II.

Legacion Británica en Lima: reclamaciones por destruccion de lanchas en las costas de Chile, de propiedad de súbditos ingleses, por buques de guerra peruanos.

(Inédito.)

NÚM. 11.—LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Febrero 4 de 1880.

Señor:

En mi nota número 10 de 3 de Febrero de 1880, anuncié a V. E. que a medida que fuesen llegando los reclamos de los dueños británicos de lanchas destruidas o averiadas en Tocopilla, las remitiria a V. E. Habiendo recibido hoi de la Legacion de S. M., en Santiago, estos reclamos, tengo el honor de incluirlos a V. E.

Sírvase V. E. aceptar la seguridad de mi distinguida consideracion.

SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Lima, Febrero 24 de 1880.—Acúsese recibo, agregándose a sus antecedentes.

CALDERON.

ANEXO NÚM. 1.

PORMENORES DEL RECLAMO DE DAÑOS I PERJUICIOS SUFRIDOS POR JOSÉ ODGERS I COMPAÑÍA, BELLA VISTA (TOCOPILLA) CAUSADOS POR LA CORBETA PERUANA "PILCOMAYO" I EL BUQUE DE TORRE "HUÁSCAR."

Julio 6 de 1879.

A la lancha núm. 1.—	Enteramente destruida i a pique; no hai posibilidad de recuperarla	$	600
„ „ „ „ 2.—	A pique en el fondo del mar; pero se sacó posteriormente mui averiada; costó para sacarla, bararla i componerla	„	250
„ „ „ „ 3.—	Media undida i averiada, costó para sacarla, levantarla, bararla i componerla	„	95

A la lancha núm. 4.—A pique a flor de agua, i arrojada sobre las rocas; costó para levantarla, sacarla a tierra i repararla	$	150
„ „ „ „ 5.—A pique a flor de agua, i arrojada sobre las rocas; costo para levantarla, bararla i componerla	„	175
„ „ „ „ 7.—A pique a flor de agua, gastos idem, idem	„	180
„ „ „ „ 8.—Id. id. id. id.	„	155

Todo lo anterior fué ocasionado por la *Pilcomayo.*

Agosto 29 de 1879.

A la lancha núm. 5.—Tomada del costado de la barca británica *Tocopilla*, anclada en Tocopilla (bahía Algodon) en condiciones espléndidas	„	700
Los remos i varias planchas de fierro tomadas allí al mismo tiempo	„	35
„ „ „ „ 6.—Tomada de sus amarras (30 toneladas)	„	800
Remos, etc, tomados de esa lancha	„	20

Las dos últimas lanchas nombradas, fueron tomadas i remolcadas por el *Huáscar.*

Pesos chilenos.................... $ 3,160

(Firmado.)—Cárlos Wall.

ANEXO NÚM. 2.

DETALLES DE LAS LANCHAS DESTRUIDAS POR LA CORBETA PERUANA "PILCOMAYO" EL 6 DE JULIO DE 1879.

3 lanchas valorizadas en $ 600 cada una, de 18 toneladas de carga.................... $ 1,800
Tocopilla, Enero 14 de 1880.

(Firmado.)—Cárlos Wall.

NÚM. 28.—LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Febrero 3 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de informar a V. E. que acabo de recibir instrucciones del Secretario principal de Estado de S. M. en el despacho de Relaciones Esteriores, para llamar la atencion del Gobierno peruano hácia el asunto relativo a la destruccion de propiedades de súbditos británicos, en la costa de Chile, por los buques que componen la escuadra peruana.

Los casos a que mui particularmente se hace referencia son los siguientes:

Destruccion de lanchas británicas en Tocopilla por la *Pilcomayo* i destruccion de lanchas británicas en la bahía de Chañaral i Pan de Azúcar por el *Huáscar.* Debe traerse a la memoria que en estos casos, i cuando ninguna hostilidad habia tenido lugar en el momento de la destruccion de las lanchas británicas, el Gobierno de S. M. solo puede reputar los actos de los comandantes peruanos como inmerecidos i como una imposicion de perjuicios innecesarios sobre los intereses de un estado amigo.

En su consecuencia, tengo instruccion del Gobierno de S. M. para elevar una protesta contra tales actos, por parte de la escuadra peruana, i, a la vez, para presentar una reclamacion, pidiendo indemnizacion de las pérdidas sufridas por los damnificados.

Incluyo una copia de la cuenta de las pérdidas sufridas en Chañaral. La de Tocopilla la remitiré tan pronto como la reciba.

Sírvase V. E. aceptar las seguridades de mi distinguida consideracion.

Spenser St. John,
Ministro Residente de S. M. B.

ANEXO AL NÚM. 28.

MEMORANDUM DE LAS SUMAS QUE RECLAMAN LOS SÚBDITOS BRITÁNICOS, DE LA JURISDICCION DEL VICE-CONSULADO BRITÁNICO EN LA REPÚBLICA DE CHILE, A CONSECUENCIA DE LA DESTRUCCION DE LANCHAS POR LA ESCUADRA PERUANA.

Al señor James Grant Sheriff, residente en Chañaral:				
Por valor de cuatro lanchas destruidas por el *Huáscar* en el puerto de Chañaral el 20 de Julio de 1879	$	2,800		
Id. de una lancha destruida por la *Union* en el puerto de Pan de Azúcar el 22 de Julio de 1879	„	700		
Id. Muebles a bordo de la lancha	„	100		
			$	3,600
Al señor Pedro N. Schjolberg, residente en Chañaral i jerente de la Compañía Minera de Carrizalillo:				
Por valor de tres lanchas destruidas por la *Union* en el Puerto de Pan de Azúcar el 22 de Julio de 1879	$	2,000		
Pago de pérdidas i perjuicios sufridos por la destruccion de estas tres lanchas	„	1,000		
			$	3,000
Total en moneda chilena corriente			$	6,600

Vice-Consulado Británico en Chañaral, Enero 10 de 1880.

(Firmado.)—J. H. Peters,
Vice-Cónsul.

Lima, Febrero 4 de 1880.—Pase a la Secretaría de Marina para que se sirva informar sobre la exactitud de los hechos en que la precedente reclamacion se funda.

Calderon

SUB-SECRETARÍA DE MARINA.

Lima, Febrero 5 de 1880.—Informe de preferencia la Comandancia Jeneral de Marina, oyendo a quienes convenga.

Sanchez.

COMANDANCIA JENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MARINA.

Callao, Febrero 6 de 1880.—Informe la Mayoría de Órdenes del departamento, oyendo a los capitanes de navío graduados, don Exequiel Otoya i don Cárlos Ferreiros.

García.

Callao, Febrero 7 de 1880.—Informe el señor capitan de navío graduado don Cárlos Ferreiros.

Diaz.

Señor Capitan de Navío, Mayor de Ordenes.

Señor Mayor:

El que suscribe, absolviendo el informe que se le ha pedido, dice que efectivamente echó a pique varias lanchas en el puerto de Tocopilla, lo que ha motivado la reclamacion del señor Ministro de la Gran Bretaña; pero es preciso tener en cuenta que dichas lanchas no tenian otra nacionalidad, ni podian tener, que la del país en que estaban matriculadas. La prueba de ello es que no tenian bandera alguna, i eran, por consiguiente, embarcaciones sospechosas. El tratado anglo-francés de 1845, dice Heffter, contiene en su artículo 8.°, a este respecto, instrucciones convenientes que tienen por objeto la investigacion de la nacionalidad de las embarcaciones sospechosas *prima facie*.

El que suscribe ha tenido presente esa doctrina, lo mismo que la profesada por Wheaton. "Enquiry into the validity of the British claim to a right of visitation and search of American vessels London 1842," i la de Hautefeuill "Droit des nat neutres." Fivre, en su nuevo derecho internacional público, despues de mencionar varios casos en los cuales se puede justificar el secuestro de una embarcacion que pretenda gozar de los privilejios de la neutralidad, dice: "Puede haber aun lugar al secuestro cuando la embarcacion no pruebe suficientemente su nacionalidad. En efecto, no se tiene el derecho de ser respetado como neutral, sino estableciendo su nacionalidad. Si una embarcacion no tiene títulos para demostrar que es neutral, puede ser considerada como enemiga i ser secuestrada."

Tambien el que suscribe tuvo presente, que ántes de ahora habian sido destruidas por la escuadra de Chile todas o gran parte de las lanchas de nuestro Litoral del Sur, siendo muchas de ellas de propiedad de súbditos ingleses i de otras nacionalidades. El puerto de Tocopilla se hallaba, además, ocupado militarmente por las armas de Chile, i en mas de una ocasion, se han efectuado por allí embarques i desembarques de las tropas enemigas, sirviendo indudablemente para el objeto las lanchas en cuestion.

El que suscribe podria citar muchos ejemplos i muchas autoridades sobre la materia; pero tarea es esa que será dignamente desempeñada por nuestra Cancillería.

Lima, Febrero 28 de 1880.

CÁRLOS FERREIROS.

Callao, Marzo 1.° de 1880.—Informe el señor capitan de navío graduado don Exequiel Otoya.

DIAZ.

Señor Capitan de Navío, Mayor de Ordenes del departamento.

Señor Mayor:

El que suscribe, come 2.° comandante que fué del *Huáscar* en la época que se hace mencion en este espediente, tiene el honor de evacuar el informe que se le pide respecto a la destruccion de las lanchas en algunos de los puertos chilenos i otros ocupados por sus fuerzas.

Las lanchas mandadas destruir o echar a pique no tenian ninguna señal o distintivo ni nada que manifestara ser absolutamente de propiedad neutral.

Estando bajo esas circuntancias en servicio del enemigo, teníamos que considerarlas hostiles i sujetas a las consecuencias de la guerra.

Si un belijerante, al entrar en posesion enemiga tuviera que respetar todo aquello que por aseveracion particular se atribuye a la propiedad de los neutrales, que no la ha habido tampoco, pudiendo servir al mismo enemigo, todo seria respetable i respetado, aun aquello que mas daño pudiera causarnos.

Es notorio que las lanchas referidas servian a los enemigos en guerra, para el embarque i desembarque, i aun así las hubiéramos respetado, si la insignia de una nacionalidad nos hubiera indicado el respeto a su neutralidad a riesgo de protejer elementos hostiles.

Algo mas: toda embarcacion menor al servicio del comercio en un puerto, está, como se sabe, indeclinablemente matriculada, i pierde por esto, desde luego, las preeminencias que podian corresponderles a sus propietarios, aunque sean neutrales.

Como una prueba palpitante de lo que dejo espuesto, basta fijarse en lo que pasa a este respecto con la Compañía Inglesa de Vapores en el Pacífico; pues, sin embargo de los fueros de que gozan sus naves, no sucede lo mismo con sus embarcaciones menores que tienen, tanto en los puertos de nuestro Litoral, como en los del enemigo. Se hallan matriculadas i se hallan, por consiguiente, al alcance i disposicion de los gobiernos i autoridades locales de estos estados; quedan, pues, sujetas, en caso como el que me ocupo, a correr la misma suerte que las propiedades enemigas.

Además de esto, en esta cuestion de reclamos suceden, casi siempre, engaños encaminados a obtener grandes indemnizaciones por objetos insignificantes e inservibles.

Si se accede a la solicitud hecha, tendremos en el curso de las hostilidades que rendir proteccion a todo aquello que cualquiera designe como neutral, so pena de estar sujeto al pago de daños imajinarios.

El respetable señor Ministro de S. M. B. no está, sin duda, perfectamente bien informado de los sucesos. Sin duda ha creido que, a pesar de la nacionalidad inglesa, el *Huáscar* ha ejercido hostilidades contra sus súbditos: a ser así, indudablemente nos habríamos abstenido de inutilizar las lanchas, a pesar de las razones anteriormente espuestas, i solo nos hubiéramos limitado a hacer daños al enemigo.

En resúmen, es evidente que en Chañaral se echaron por el *Huáscar* algunas lanchas a pique, i el que suscribe ni ha ordenado, ni tenido conocimiento de órden alguna del señor comandante del monitor para inutilizar lanchas inglesas ni de ninguna otra nacionalidad amiga. Las hostilidades se han dirijido única i esclusivamente contra Chile i sus propiedades; i tan cierto es esto, que se respetó el mismo dia, por el solo dicho del ajente de la Compañía de Vapores en el indicado puerto, que se encontraba a bordo del vapor *Potosí*, de la línea del Estrecho, en momentos que se descargaban cuatro lanchas con metales, que tanto este artículo como aquellas pertenecian a la Compañía, i por cierto no estaba plenamente probado. Debo tambien decir que recibida la órden para que un oficial hiciese entender a la autoridad local que uno de los objetos de la entrada del monitor al puerto era con el de destruir las lanchas, procedióse, a la vista de toda la poblacion, a largar estas embarcaciones de sus amarras, que se encontraban cerca del muelle la mayor parte, i nadie, absolutamente nadie, reclamó ni hizo observacion alguna al oficial comisionado, segun dió cuenta.

Séame permitido manifestar tambien que a fines de Mayo último, que el *Huáscar* tocó en Mejillones de Bolivia, encontramos a uno de los vapores de la Compañía Inglesa, si mal no recuerdo el *Amazonas*, cuando aun pertenecia a dicha compañía, descargando en lanchas de propiedad inglesa, artículos de gran utilidad para el enemigo, como alambre para telégrafos.

El 21 de Julio tocamos tambien en el puerto chileno Huasco, i existiendo en tierra algunos depósitos de carbon, artículo que bien se necesitaba a bordo, se abstuvo el comandante de tomarlo, por solo la aseveracion de algunos estranjeros que manifestaron que todo ese combustible les pertenecia, cuando no era así, pues teníamos convencimiento de que entre esos depósitos existian tambien de enemigos, i sin duda el comandante, al proceder así, quiso evitar el que mas tarde se hiciesen reclamos injustos.

En cuanto a las lanchas a que se refiere el señor Ministro de S. M. B., destruidas o echadas a pique en Pan de Azúcar, diré a V. S. que no fueron por el *Huáscar*.

Termino S. M., este informe habiéndome limitado a referir los hechos.

La alta rectitud con que procede el Supremo Gobierno apreciará debidamente este asunto.

Callao, Marzo 6 de 1880.

EXEQUIEL OTOYA.

Señor Comandante Jeneral de Marina

En cumplimiento de lo ordenado por V. S. en su decreto de 6 de Febrero último, pedí informe el ex-comandante de la cañonera *Pilcomayo*, capitan de navío graduado don Cárlos Ferreiros, i de la misma clase don Exequiel Otoya, ex-2.° comandante del monitor *Huáscar*, acerca del reclamo hecho por el Honorable Representante de S. M. B. en Lima, a consecuencia de la destruccion de lanchas de propiedad inglesa en las costas de Chile, i habiendo espuesto ámbos jefes todo lo ocurrido, presentando además la cuestion bajo su verdadero aspecto, tengo el honor de devolver a ese despacho este espediente, para los efectos a que haya lugar.

Callao, Mazo 6 de 1880.

EMILIO DIAZ B.

Excmo. señor:

El memorandum de fojas 1 i 2, o sea la cuenta de cargo formada en 10 de Enero del presente año por el Vice-Cónsul de S. M. B. en Chañaral, comprende las siguientes reclamaciones:

Del señor James Grant Sheriff residente en aquel puerto:		
Por cuatro lanchas que destruyó el monitor *Huáscar* el 20 de Julio de 1879, valor:.................	$	2,800
Por una lancha destruida por la corberta de guerra *Union* en el puerto de Pan de Azúcar el 22 del mismo mes i año, inclusive 100 soles, importe de muebles, que sin duda existian a bordo de esa embarcacion......	"	800
	$	3,600
Del señor Pedro N. Schjolberg, residente en Chañaral i jerente de la Compañía Minera de Carrizalillo:		
Por valor de tres lanchas destruidas por la corberta de guerra *Union* en el puerto de Pan de Azúcar el 22 de Julio de 1879, inclusive 1,000 soles en que se calculan las pérdidas i perjuicios	"	3,000
Total pagadero en moneda chilena corriente..............................	$	6,600

Sin embargo, la Legacion Británica de esa capital, al hacer presente en su oficio de fojas 3 a 5, de 3 Febrero próximo pasado, haber recibido instrucciones para llamar la atencion del Gobierno del Perú respecto a estos hechos, asegura que ellos fueron ocasionados por el *Huáscar*, sin hacer mencion de la corbeta de guerra *Union*. I al ocuparse de esas propiedades como pertenecientes a súbditos británicos, recuerda que su destruccion se verificó sin que hubiera tenido lugar ninguna hostilidad en ese momento, hechos que solo puede reputar su Gobierno como inmerecidos i como una imposicion de perjuicios innecesarios, por cuya razon tiene instrucciones para elevar una protesta contra tales actos, i presentar una reclamacion sobre indemnizacion de las pérdidas sufridas por los damnificados, reservándose presentar la correspondiente a los actos verificados en Tocopilla por la cañonera *Pilcomayo*.

No tratándose en este espediente de las operaciones practicadas por la cañonera *Pilcomayo*, i no habiendo emitido sus informes el Comandante Jeneral de la 2.ª Division naval, a la que pertenecia la corbeta de guerra *Union*, ni el comandante de este buque, capitan de navío don Nicolas del Portal, por depender ámbos en la actualidad de la Secretaría de Estado en el despacho del ramo, paso a ocuparme únicamente de los procedimientos del monitor *Huáscar* en vista de lo espuesto por el 2.° comandante de este buque a fojas 7 a 9.

Declarada la guerra por la República de Chile, las operaciones principales de ella han tenido lugar en los puertos del Litoral de esa República, siendo uno de los primeros elementos que se han empleado para el embarque i desembarque de tropas, útiles de guerra, carbon i cuanto para ésta se ha necesitado, las lanchas que han existido i existen en esos puertos, ya sean de particulares o del Estado; por consiguiente, ellas deben ser comprendidas por el enemigo como elementos de guerra, cualquiera que sea el órden en que se les mire.

Por otra parte, esas embarcaciones son inscritas en la matrícula de los puertos, marcadas, numeradas i dotadas por tripulaciones de la nacion a que pertenece el puerto donde sirven, i si no llevan izado el pabellon respectivo, es porque no se ha puesto en práctica esa medida, la cual no les está prohibido.

¿De dónde resulta, pues, el derecho que tiene el Vice-Cónsul de S. M. B. en Chañaral, para reclamar solo bajo su palabra, como propiedad de súbditos de su nacion, embarcaciones que no pueden ser reputadas sino como chilenas, aun cuando en ellas tengan interes personas estrañas?

Notorio es que contando el Perú en aquella época con fuerzas marítimas de guerra que podian intentar tomar algunos puertos del litoral chileno, todos ellos tenian fuerzas de ejército o guardia nacional destinadas a repeler cualquier ataque, i si algunos no han estado artillados convenientemente por falta de elementos, no por eso dejaban de ser puertos enemigos.

Si las lanchas destruidas por el monitor *Huáscar* en Chañaral hubieran izado el pabellon de S. M. B., para lo cual tuvieron tiempo suficiente sus dueños o las personas encargadas de su cuidado, hubieran sido respetadas, como sucedió el mismo dia con cuatro lanchas cargadas de metales, por el simple dicho del ajente de la Compañía de Vapores, que se encontraba a bordo del vapor *Potosí* de la línea del Estrecho.

Al no hacerlo, fué porque estaban convencidos que, como matriculadas, dependian directamente de la autoridad marítima del puerto, sin poder reclamar las preeminencias que podian corresponder a sus propietarios como súbditos de naciones neutrales.

El hecho a que se refiere en su informe el capitan de navío graduado, 2.° comandante que fué del monitor *Husácar*, respecto a las embarcaciones menores de la Compañía Inglesa de Navegacion a vapor en el Pacífico, a pesar de los fueros de que gozan sus naves, prueba suficientemente lo que acabo de esponer.

Aun hai mas. Segun asegura el 2.° comandante del *Husácar*, el finado Contra-Almirante Grau, cuya benévola conducta con sus enemigos perjudicó algunas veces sus intereses como aprehensor i los de la nacion, como sucedió con dos o mas buques de la escuadra chilena, a quienes por magnanimidad no echó a pique, tuvo la cortesía de comunicar en Chañaral, ántes de proceder a destruir las embarcaciones, que dice pertenecer a los señores Grant i Schjolberg, para que hiciese entender a las autoridades locales que el principal objeto de la entrada del monitor *Huáscar* a ese puerto, era destruir las lanchas del enemigo, sin que ni ántes, ni despues de tomarlas, se hubiera hecho el menor reclamo, a pesar de haberse efectuado esa operacion en presencia de la mayor parte de la poblacion que se encontraba serca del muelle. I si es cierto que por considerarse indefensos los habitantes de Chañaral no fueron hostiles al *Huáscar*, tambien lo es que los pertenecientes al Perú, en donde han cometido los buques chilenos sus atentados, por su situacion topográfica i caren-

cia de elementos, deben ser reputados como inofensivos.

El mismo dia 21 de Julio de 1879 tocó el *Huáscar* en en el puerto chileno Huasco, i existiendo en tierra algunos depósitos de carbon, artículo que se necesitaba con urjencia a bordo, se abstuvo el finado Contra-Almirante Grau de tomarlo, respetando la aseveracion de algunos estranjeros, que hicieron presente que todo les pertenecia, a pesar de estar convencido de que entre éstos existian algunos de propiedad de chilenos.

Por lo espuesto, vendrá V. E. en conocimiento que no asiste derecho alguno al Vice-Cónsul de S. M. B. en Chañaral para quejarse de la conducta del finado Contra-Almirante Grau como comandante del monitor *Huáscar*, quien siempre cuidó de respetar las propiedades que se hallaban bajo el amparo de naciones amigas i neutrales como la Gran Bretaña, i ménos para reclamar no solo el valor de las embarcaciones destruidas, sino aun de pérdidas que no están comprobadas.

Callao, Marzo 8 de 1880.

JOSÉ M. GARCÍA.

SUB-SECRETARÍA DE MARINA.

Lima, Marzo 9 de 1880.—Informe el señor capitan de navío don Nicolás del Portal, comandante que fué de la *Union*, sobre los hechos a que se contrae este espediente.

SANCHEZ.

Señor Sub-Secretario de Marina:

En cumplimiento del decreto que antecede, me es satisfactorio decir: que en todas nuestras escurciones sobre la costa de Chile, hemos tenido por objeto hostilizar al enemigo i respetar las propiedades neutrales, cualquiera que fuese la bandera que con justo título las cubriera.

Hemos destruido en el puerto de Pan de Azúcar varias lanchas del servicio de dicho puerto, por considerarlas chilenas en razon de encontrarlas numeradas, lo que indicaba que eran matriculadas, i sin bandera o pabellon alguno que las acreditase como neutrales, era notorio, i en todos los puertos de Chile se sabia que la corbeta *Union* viajaba allí destruyendo los elementos marítimos de los enemigos; luego los propietarios o patrones de lanchas neutrales han debido izar sus pabellones al avistar un buque enemigo del país en cuyas aguas se hallaban surtos, i no lo han hecho, esto basta para salvar nuestra responsabilidad.

Cuando la *Union* estuvo en la colonia chilena de Punta Arenas, en el Estrecho de Magallanes, las lanchas surtas en ese puerto no izaron pabellon; pero el señor Vice-Cónsul de S. M. B. se presentó a bordo de la *Union* e hizo presente al señor Comandante Jeneral de la 2.ª Division, capitan de navío don Aurelio Gacía i García, que algunas de las lanchas allí fondeadas eran de propiedad de súbditos ingleses. i sin exijirle mas comprobantes, el señor Comandante Jeneral mandó que no se tocaran.

Por lo espuesto, verá V. S. que si alguna propiedad inglesa ha sufrido daño, no ha sido por intencion de hacerlo, sino porque sus dueños no han hecho lo menor para probar la neutralidad de su propiedad.

Lima, Marzo 16 de 1880.

NICOLÁS F. DEL PORTAL.

SUB-SECRETARÍA DE MARINA.

Lima, Marzo 22 de 1880.—Informe el señor capitan de navío don Aurelio García i García, Comandante Jeneral que fué de la 2.ª Division Naval, sobre la exactitud de los hechos a que se refiere este espediente.

SANCHEZ.

Señor Sub-Secretario de Marina:

Las operaciones realizadas sobre la costa de Chile por la corbeta *Union*, que yo montaba como perteneciente a la 2.ª Division Naval de mi mando, se hallan minuciosamente detalladas en los partes oficiales, fechados respectivamente 25 de Julio de 1879, 14 de Setiembre de 1879 i 9 de Octubre del mismo año, elevados todos inmediatamente despues de cada espedicion, al entónces Director de la guerra.

Segun se ve en esos documentos, fué siempre mi costumbre, cada vez que penetré a un puerto enemigo con el objeto de practicar cualquier clase de hostilidades, el mandar a mi ayudante a prevenírselo a la autoridad local. Medida que se dirijia tan solo a protejer hasta donde me fuera posible las personas i bienes de los neutrales, evitándoles las complicaciones que pudieran hacer de los actos de violencia o provocaciones por parte de la jente de tierra.

Resulta de los partes oficiales de que hago referencia, que es indudable el hecho de haberse quemado por la *Union* i de órden mia, las lanchas que en esos mismos documentos se indican. Pero, al proceder así, ademas de ejercitar el indisputable derecho de represalia, privábamos a nuestros desleales enemigos de parte de los elementos que utilizaban a cada momento para proveer de carbon a sus buques, para embarcar i desembarcar reclutas para el ejército, para distribuir armamento i pertrechos en todas las poblaciones de su costa, i sus cañones, como lo hicieron en los puertos de Coquimbo, Caldera i Chañaral; servicios todos ejecutados por esas lanchas, que son los únicos recursos de movilidad marítima en aquel Litoral i del que no pueden eximirse por su inscripcion numerada en la matrícula local; la cual, teniendo como jefes a los capitanes de puerto, hace obligatoria la carga i descarga en bahía.

Miéntras permanecimos en esas aguas, jamás se presentó persona alguna a bordo de la *Union* para reclamar los derechos privilejiados que en ciertos casos tienen los neutrales durante el estado de guerra, ni se me remitieron credenciales que acreditasen esos derechos.

Sin embargo, por un acto de cortesía hácia la Gran Bretaña, dispuse que ningun mal se causara en el fondeadero de Pan de Azúcar a una pequeña balandra de puerto que parecia destinada a regatas o placer, sin otro motivo que haber izado el pabellon británico, cuyo uso lejítimo ni aun traté siquiera de comprobar.

Con lo espuesto i las referencias hechas a los documentos oficiales citados, creo dejar evacuado el informe que en el anterior decreto se me pide.

Lima, Marzo 29 de 1880.

AURELIO GARCÍA I GARCÍA.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

Por los informes que preceden, vendrá V. S. en conocimiento que es cierta la destruccion de las lanchas materia de este espediente, por los buques de guerra nacionales *Pilcomayo*, *Huáscar* i *Union*, pero que en manera alguna se han ejercido actos de hostilidad contra propiedades británicas i que, por el contrario, se han dejado de destruir algunas lanchas por solo el dicho del ajente de la Compañía Inglesa de Vapores i por el del Vice-Cónsul de S. M. B. en Punta Arenas, sin exijírseles comprobantes de su aserto, i a pesar de no haber izado el pabellon inglés; V. S., en vista de lo producido por dichos informes, podrá resolver lo conveniente.

Lima, Abril 8 de 1880.

MANUEL VILLAR.

SUB-SECRETARIA DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, Abril 13 de 1880.—Recibido en la fecha, sáquese copia legalizada de todos los informes precedentes, des-

de el de la Comandancia Jeneral de Marina, para remitirla a la Legacion Británica, i archívese.

LARRABURE.

NÚM. 35.—LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Mayo 17 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E., número 17, fecha 25 de Abril de 1880, con la cual me remite varios informes de los comandantes de buques de guerra peruanos que se ocupaban en cruzar las costas de Bolivia i Chile.

Como estos comandantes manifiestan que destruyeron las lanchas a que me he referido en mi nota número 10 de Febrero 3, no puede haber ya cuestion en cuanto al hecho, i el objeto está claramente esplicado por el señor García, cuando declara que las lanchas fueron destruidas en represalia de las que, de idéntica manera, fueron destruidas por la escuadra chilena.

El Gobierno de S. M., que no reconoce el derecho de Chile para destruir en la costa del Perú las lanchas pertenecientes a neutrales, ha dado ya los pasos necesarios para presentar ante el Gobierno de Chile los reclamos de los súbditos de S. M.

Creo que hai alguna mala intelijencia en las observaciones hechas por algunos de los comandantes de los buques de guerra peruanos, cuando aseguran que no se les informó que esas lanchas eran de propiedad de súbditos británicos, pues en cada una de esas ocasiones, los dueños o sus representantes estaban presentes i protestaron contra dicha destruccion, i, en una de esas ocasiones, el infortunado i recordado Almirante Grau, espresó el gran sentimiento que tenia, al llevar a cabo esas órdenes que hacian necesarias la destruccion efectuada por la escuadra chilena en la costa del Perú, i como represalia.

Debo ahora, pues, cumplir las instrucciones que he recibido del Gobierno de S. M., i pedir una indemnizacion por las pérdidas sufridas en tales ocasiones por súbditos de S. M., i sobre cuyas pérdidas he tenido ya oportunidad de enviar detalles a V. E.

Ruego a V. E. se sirva aceptar las seguridades de mi distinguida consideracion.

(Firmado.)—SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Lima, Mayo 20 de 1880.—Antecedentes para formular la antecedente réplica.

CALDERON.

III.

El Ministro inglés en Lima reclama del empréstito forzoso decretado por el Prefecto de Tacna, pidiendo se devuelva el dinero a los súbditos de su nacion.

NÚM. 28.—LEGACION BRITÁNICA EN LIMA

Lima, Mayo 6 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo a la nota de V. S. número 22, de Mayo 5, referente a las quejas de ciertas casas inglesas de haber sido compelidas por la fuerza a contribuir a un empréstito forzoso.

Como el Gobierno del Perú debe estar mui al corriente, el prefecto de Tacna intentó levantar un empréstito forzoso entre los súbditos ingleses, infrinjiendo así el artículo 9.° del Tratado que existe entre la Gran Bretaña i el Perú, i que compelió a dos casas de comercio de dichos súbditos a pagar sus ilegales impuestos.

Creí que el Gobierno peruano se apresuraria a remediar el mal causado por su representante. Como, no obstante, veo que me he equivocado a este respecto, no puedo dejar de dar parte al Gobierno de S. M. de esta contravencion del Tratado i la negativa de hacer justicia a aquéllos que han sufrido con ese impuesto ilegal.

Suplico a V. S. acepte las seguridades de mi alta consideracion.

(Firmado.)—SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

Lima, Mayo 8 de 1880.—Contéstese en los términos acordados i sáquense copias de la contestacion i de sus antecedentes para remitirlos al Encargado de Negocios i Ministro Plenipotenciario de la República en Lóndres con el correspondiente oficio.

CALDERON.

NÚM. 33—LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Mayo 17 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de las notas de V. E. número 25, Mayo 8, i número 27, Mayo 13 de 1880, relativas al empréstito forzoso levantado por el prefecto de Tacna contra ciertos súbditos británicos residentes en la capital de aquel departamento.

En un caso análogo al presente, cuando las casas de comercio inglesas han sido ocupadas por soldados, i cuando los comerciantes ingleses han sido forzados por fuerzas de policía a pagar exacciones ilegales en violacion directa con los tratados, era deber de mis conciudadanos pedirme que llamara la atencion del Gobierno peruano sobre la conducta ilegal de sus ajentes, i mi deber llamar la atencion de V. E. sobre ese hecho.

Este no es un caso respecto al cual puede decirse que está en duda alguna: el decreto del prefecto de Tacna imponiendo el empréstito forzoso, i la lista de los que estaban a él obligado han sido publicados en los periódicos de esta ciudad, i son perfectamente bien conocidos del Gobierno. El cambio de nombre de empréstito forzoso con el de adelanto del pago de patente por dos años en nada altera la cuestion, i ningun arreglo amistoso se lleva a cabo por fuerza militar en las casas de los neutrales.

Lo que he solicitado de V. E. era una seguridad de que el Gobierno peruano no aprobaba la conducta de su ajente al levantar un empréstito forzoso entre los súbditos británicos, en contravencion con el artículo 9.° del Tratado existente entre la Gran Bretaña i el Perú; i en segundo lugar, que el dinero, así ilegalmente colectado con violencia por la fuerza de policía, seria devuelto.

Estoi a cabo de las dificultades con que tropieza el Gobierno, relativas a la presente i desgraciada guerra actual, i no tengo deseo inmotivado para sustentar cuestiones que pueden diferirse, pero éste es un asunto distinto, violatorio de tratado i que no podria pasar desapercibido.

Desearia poder informar al Gobierno de S. M. que el Gobierno del Perú no ha aprobado la medida ilegal de su ajente, i que si aun no se hubiera remediado el mal cometido, estaba preparado a hacerlo así en la primera oportunidad.

Por los informes oficiales que he obtenido, sé que hasta el 7 del presente no se ha devuelto aun a los señores Campbell las sumas estraidas.

Ruego a V. E. se sirva aceptar las seguridades de mi distinguida consideracion.

(Firmado.)—SPENSER ST. JOHN,
Ministro Residente de S. M. B.

IV.

Espedicion a Huanchaca: telegramas, notas i parte oficial.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1880.

Parte oficial al Gobierno arjentino avisa haber salido ejército de 2,000 chilenos a Huanchaca para apoderarse

del mineral; manden *chasqui* ganando horas a Huanchaca i Potosí.

N. N.

Tupiza, Mayo 15 de 1880.

Señor Prefecto.—Potosí. El coronel Letelier salió con 2,000 hombres para invadir Huanchaca i apoderarse de todos los recursos que halle.

A. Quijarro.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1880.

Recibido en Junio 1.°—Señores Trigo hermanos.—Invasion chilena salió de Calama el 22 del corriente con un total de 700 hombres; traen caballería, seis cañones i una ametralladora; avisen a Huanchaca por *chasqui*.

F. Uriburo.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1880.

Recibido en Junio 1.°—Invasion chilena salió de Calama con 700 hombres, entre los que iban 100 de caballería i una ametralladora. Tengo noticias ciertas.

A. Quijarro.

NOTAS.

CORREJIMIENTO DEL VICE-CANTON.

Quetena, Mayo 17 de 1880.

Señor:

Son horas 7 P. M. de esta fecha en que recibo una carta de Toconsi i que ha traido el propio que mandé allí con objeto de que averigüe de los enemigos chilenos, i me dice N. N. que ya han salido los enemigos indicados con direccion a Huanchaca, anticipándose 25 hombres de vanguardia; que su division consta de 600 hombres con toda su artillería, como se impondrá de dicha carta, con la que tambien ha venido para el señor coronel, por cuyas comunicaciones le he dicho al señor jefe Cazasola que va ésta por esa via, que las pase inmediatamente.

Todo lo que comunico con el mayor sentimiento, remitiéndole la espresada carta orijinal para que tenga cuidado.

Sin mas, me repito de Ud. como siempre, atento súbdito, con todos mis respetos.

Dios guarde a Ud., S. S. P.

N. N.

Al señor Sub-Prefecto de la provincia de Lipez.

CORREJIMIENTO DE QUETENA.

Toconsi, Mayo 16 de 1880.

Señor:

Con esta fecha tengo recibido un encargo de don N. N., que ya han salido los enemigos chilenos para Huanchaca el 15 de éste, 25 hombres de avanzada adelante, i en esta misma fecha 16, salen 600 con toda su artillería, i asimismo tendrán que vijilar mucho en esa via de Quetena, que el señor don N. N., del Trapichal, ya le comunicó con esta misma fecha, i como Ud. tambien le comunicará al señor sub-prefecto al momento, i que tenga mucho cuidado en ese punto de Quetena, porque sentencian mucho de que precisamente van a salir para esa via de Quetena; en este movimiento pueden trasmanarse de todos los vecinos de esa via.

Sin mas, soi tu amigo i seguro servidor.

N. N.

Con esta misma fecha se dirije el propio a horas 4 P. M. con Rufino Bernardes.

Al Señor Secretario.

Toconsi, Mayo 16 de 1880.

Señor N. N.:

Paso ante Ud., que hoi tengo recibido un encargo de don N. N.; dice que ya han salido los enemigos chilenos el 15 de este mes, 25 hombres de avanzada, i en esta misma fecha salen 600 chilenos (un batallon); es positivo que salen con toda su artillería de fuego, cañones i metrallas, i esto tendrán que vijilar mucho; éstos salen por el carril de Santa Bárbara a Huanchaca, i por atrás saldrán por partidas.

Sin mas, soi de Ud.

N. N.

EL JEFE DE RIFLEROS.

Trapichal, Mayo 18 de 1880.

Señor Sub-Prefecto:

Son horas 8 P. M., hora en que he recibido los partes de Quetena, los que tengo el agrado de adjuntárselos para su conocimiento.

Señor sub-prefecto: parece que la guerra se aproxima por los partes que hemos recibido desde anoche hasta esta hora, todos confrontan de la venida del enemigo.

Yo permaneceré aquí hasta descubrir al enemigo; visto que sea, inmediatamente daré parte a Ud. No se olvide de mandarme los indios, que se necesitan mucho para dar los partes a Ud., porque aquí no los hai.

Dios guarde a Ud.

Evaristo Cazasola.

La carta del señor N. N. la he abierto, porque tengo órden de que toda comunicacion que venga, me informe de ella.

Al Señor Sub-Prefecto de Lipez.

Trapichal, Mayo 18 de 1880.

Señor Sub-Prefecto:

Anoche llegó el propio que fué a Calama i ha traido la contestacion que tengo el agrado de remitirle en copia.

Con motivo de que el señor N. ordenó que el mismo propio marchase a Huanchaca, i como éste llegó bastante cansado, he tenido a bien darle una mula para que de ese modo llegue mas pronto; salió a las 8 A. M., i este espreso sale a las 12 del dia, hora en que acaba de llegar uno de los postillones dando aviso que han bajado los chilenos a Ramaditas i han hecho algunos tiros; supongo que estos solos no deben ser; por su descaro, es probable que vendrán algunos mas; hasta mas tarde sabremos algo mas.

Pongo en su conocimiento que aquí no hai mas que un solo postillon, el que marcha con esta comunicacion, el otro se desertó, i al tal Esquibel i al correjidor nada se les ha dado de hacerlo traer.

Ahora, mas bien que nunca se necesita jente para darle a Ud. contínuos avisos; de lo contrario estará Ud. sin saber nada de lo que sucede por estos puntos; yo aguardo el golpe por esta noche, pero estaré alerta; supongo que solo rotos vendrán a darme el quien vive, porque segun el parte de Calama los militares vendrán en masa.

Dios guarde a Ud.

N. N.

Los postillones trajeron dos mulas de Tapaquilcha, se supo que son de los chilenos.

En este acto acaba de llegar N. N. de las inmediaciones de Santa Bárbara, i habia hablado con un tal N. N. i éste le dijo que este sábado habian llegado 40 chilenos, i dicho N. N., que fué mandado de aquí, solo vió el domingo salir de Santa Bárbara cuatro chilenos para esta parte, esto es todo lo ocurrido.

Al señor Sub-Prefecto de Lipez.

...... Mayo de 1880.

Señor don N. N.:

Tengo a la vista su grata de 8 del corriente, sin entrar en pequeños pormenores, en mui pocas palabras diré a Ud. los preparativos de los chilenos para la marcha a Huanchaca; decir el dia fijo de la salida aun no puedo, porque sobre esto no sé nada, solamente sé que mui pronto. Vamos ahora al continjente de fuerza que dicen que sale.

Hai en Chiuchiu 150 hombres de caballería del Maipú, el comandante en jefe es un señor Ambrosio Letelier, en seguida 90 granaderos con cuatro piezas de artillería de poco portado, el jefe es un tal Almeida. El Batallon Melipilla, acantonado entre Calama i Chiuchiu, su jefe es Pedro A. Giñes. Esperan dos batallones para marchar, dicen ellos; pero yo no les creo, pues, segun mi cálculo, no saldrán mas que 700 hombres; advertiré a ustedes que tienen 400 mulas, 300 caballos, i el plan de ellos es el mandarlos por fracciones, es decir la caballería adelante, la artillería en seguida, los infantes despues i todos con diferencia de un dia de camino, segun el plano de los jefes, i que el uno de ellos me lo esplicó a mí en dias pasados, piensan dar el ataque en Huanchaca segun me dijo dicho jefe, es del modo siguiente:

Huanchaca está en una quebrada mui honda i forma una gran cuesta, i por dentro de la quebrada, seria terrible el ataque, pero hai que mandar por otra parte una fuerza para descuidarlos i poder tomar dos cañones que tienen situados ellos en una altura que hai dos cerros. De esta manera piensan los famosos chilenos entrar en Huanchaca i pasar a Potosí; yo mucho me rio de las fanfarronadas de éstos, pues se la cuentan mui segura.

Yo le recomiendo que cuando asomen estos bandidos por esos mundos, matarlos como a perros, que se vengan ustedes luego, yo no puedo estar tranquilo un momento. Por acalorarme i embromar no supieron como fastidiarme i me nombraron juez de distrito renuncié como era natural, mas me hicieron pagar 200 pesos de multa. El dia que sea la marcha de estos bribones mandaré, un aviso, pero sí le prevengo, para evitar falsas alarmas, ántes de avisar quiero verlos en marcha, i cuando yo le mande el aviso, cuéntelo como un hecho; sin embargo, es bueno que estén en contínua cautela; hai que pensar en los casos fortuitos i bien puede ser quizá sucederme algo i no poder avisarle a tiempo, pues le repito no se descuiden entre unos siete dias mas.

En fin, alerta, alerta i denles el castigo merecido a estos rotos; si el amigo señor Carrasco, está por esos mundos, un millon de afectos.

De Arica nada se sabe; se esperan grandes noticias.

(Boletin Oficial del Sur.—Potosí, mayo 22.)

REVOLUCION EN SUCRE.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Sucre, Mayo 24 de 1880.

Señor:

Ayer comuniqué a V. S. por chasque, de acuerdo con la autoridad militar i el comité de guerra, la resolucion tomada de enviar a ese departamento la columna que guarnece esta plaza, con mas las altas que el reclutamiento proporcione, a vista solo de lo inminente de la invasion enemiga hácia Huanchaca.

Hoi, las autoridades han sido informadas, por personas fidedignas, de que se organiza una revolucion, tomando por pretesto la formacion del censo, el cobro de la contribucion capital i el apremio personal que se hace para obligar a los acotados paguen el empréstito de guerra hasta hoi pendiente. La represion, que debe ser rigorosa, no podria garantir los derechos del vecindario, sino contando con la eficaz cooperacion de una fuerza armada.

Esta circunstancia ha determinado a la autoridad militar, desistir del propósito anterior, como que es la única, bajo cuya dependencia inmediata está la columna. El deber de conservar el órden local lo obliga a ello, bajo su responsabilidad, segun lo ha manifestado.

Esto no priva prestar a esa plaza el contingente de ausilios que la situacion demanda, tan luego como se conozca la mayor aproximacion del enemigo; pues que entónces marcharemos todos a cumplir el primer deber: la defensa nacional.

El comandante jeneral ofrece remitir todas las altas que se tomen, convenientemente custodiadas.

Con este motivo me repito de V. S., mui atento, seguro servidor.

Luis Guerra.

Al señor Jefe Superior Político i Militar de los departamentos del Sur.

JEFATURA SUPERIOR DEL SUR.

Potosí, Mayo 26 de 1880.

Señor Prefecto:

Acabo de recibir su oficio de 24 del presente, en el que se sirve V. S. manifestar los motivos que han determinado la suspension del envío del contingente de sangre con que ese departamento debia concurrir a la defensa del Sur amenazado.

Es sensible i doloroso que el pueblo de Sucre, con mui raras escepciones, olvide el lustre de sus antiguos timbres i haya descendido tanto en su nivel moral, hasta el punto de no escuchar siquiera la poderosa voz del instinto de conservacion que nos llama a la defensa de la patria invadida i pisoteada por un pérfido enemigo.

No he desconocido la magnitud de esa relajacion moral, i he mantenido siempre la penosa creencia de que nada habia que esperar de un pueblo que permanece indiferente ante la agonía de la República i no siente las poderosas impulsiones del patriotismo. Bien sabia yo, al dar el aviso de la invasion chilena, que cumplia con un deber i llenaba una fórmula, sin esperar nunca que pudiera el peligro despertar de su letargo a un pueblo en cuyo seno ha jerminado la perniciosa simiente arrojada por espíritus perversos i corrompidos, i dispuestos a desencadenar el furor de egoistas pasiones i a levantar las mezquinas i repugnantes banderas del patriotismo.

Es evidente, señor prefecto, que hubo grave error en no estender la jurisdiccion de esta jefatura a ese departamento. Si tal se hubiese hecho, habria procurado yo ahogar los elementos corruptores, i hubieran sido eficaces los recursos obtenidos para la defensa nacional; todo eso se habria conseguido, porque obro con la firmeza que inspira el deber, i no lisonjeo las pasiones personales en provecho de una efímera popularidad. Hoi mis previsiones se cumplen, por desgracia, i empiezan a recojerse los resultados de una sistemática resistencia a la anexion, resistencia cuyos frutos se recojen i cuya causa ya se esplica. Los que no há mucho conspiraban invocando el nombre de Corral, hoi escudan su maldad con el nombre de Cabrera.

En conclusion, debo manifestar a V. S., señor prefecto, que si ántes por prudencia i precaucion envié una parte del Ayacucho, ahora me abstendré de tomar parte alguna en las turbulencias que se provocan; pero si el órden público sufre detrimento, marcharé a castigar severamente, i como a traidores, a los promotores de cualquier escándalo.

Por lo demas, consagrado al servicio leal de la patria, ayudado tan solamente por el entusiasmo patriótico i cordura de este pueblo, sabré cumplir con mi deber en la guerra que sustenta la nacion.

Dios guarde a V. S.

N. Flores.

Al señor Prefecto del departamento de Chuquisaca.

ACTA I EDICTO.

El Escuadron Rifleros honor de Potosí, reunido el dia de ayer en el local del colejio Pichincha, asociado de sus respectivos jefes Arístides Moreno i Manuel María Jordan,

Considerando:

1.° Que siendo de evidencia incuestionable la invasion chilena por el Sur de la República;

2.° Que en este caso no se puede ni se debe omitir sacrificio alguno en defensa de la honra i autonomía nacionales;

3.° Que a este noble fin propende el señor Jefe Supremo del Sur, i que toca a todos, nacionales i estranjeros, secundar en sus heróicas aspiraciones;

4.° Que la ciudad de Potosí, mas cercamente comprometida, debe ser la primera en dar el ejemplo de heroismo, ofreciendo en aras de la patria el continjente mas valioso—la sangre de la juventud i, si posible, la fortuna de todos.

Declara:

Que para alistar sobre las armas el número de 50 jóvenes, pedido por la Comandancia Jeneral, se proceda al inmediato sorteo de entre todos los presentes i ausentes.

En efecto, procedióse con la mas severa imparcialidad, con arreglo a las listas de las respectivas compañías.

El resultado ha sido la nómina adjunta de los sorteados.

Además, se ha adicionado con 30 jóvenes igualmente sorteados, para en caso de legal impedimento de los primeros, sean llamados los segundos en el órden numérico, llenando así el cupo ordenado.

En consecuencia, los jefes abajo firmados, cumpliendo con las instrucciones de la Comandancia Jeneral, han acuartelado a los presentes, i para iguales fines, emplazan i llaman mediante la prensa, a los sorteados ausentes, a fin de que, en el perentorio término de 48 horas, contado desde este momento 6 P. M., se presenten en su cuartel, de donde, los que se crean eximidos por la lei, inclusos los suplentes, harán sus respectivos reclamos ante la autoridad competente en igual término, bajo los apercibimientos de ser declarados como desertores i enrolados como tales en los cuerpos de línea, en caso de contravencion.

Potosí, Mayo 23 de 1880.—ARÍSTIDES MORENO.—MANUEL MARÍA JORDAN.

PARTE OFICIAL CHILENO.

Antofagasta, Julio 14 de 1880.

Señor Comandante Jeneral de Armas:

El dia 18 de Mayo último, obedeciendo a las órdenes e instrucciones de V. S., salí de la plaza de Calama en direccion al interior de Bolivia por la via carretera de Huanchaca, al mando de una division de tropa de las tres armas.

Ya desde principios del mes me habia ocupado en acumular en Calama las fuerzas i los elementos de movilizacion que eran indispensables para llevar a cabo esta espedicion al través de las cordilleras i del desierto, a una inmensa distancia de nuestra base de operaciones i en medio de una estension, que en este año ha sido escepcional por su rigor i la intencidad de los frios.

Salvé sin novedad las 20 leguas de desierto que separan a Calama de Santa Bárbara, escelente posicion situada sobre la ribera derecha del rio Loa, a inmediaciones del volcan San Pedro, donde empieza la ancha cordillera de Bolivia.

En este punto me fué preciso aguardar los convoyes de forraje, sin los que no era posible avanzar con la numerosa caballada que llevaba. Estuve allí seis dias, que se emplearon en practicar diversos reconocimientos hácia el interior i a nuestra izquierda, del lado del territorio de Tarapacá. En este reconocimiento adquirí la certidumbre de lo que ya ántes se me habia denunciado: que algunos esploradores bolivianos iban i venian del interior observando la marcha de las fuerzas de mi mando.

Desde Santa Bárbara pasé a acampar a Polapi, 10 leguas al interior, punto situado ya entre las nieves de los Andes, i donde se encuentran abundantes recursos de agua i leña. Esplorando el territorio en distintas direcciones, hallamos cerca del campamento una estensa vega con mucho pasto verde, que sirvió mui bien para refrescar la caballada.

En Polapi se corta el primer cordon o ramal de la gran sierra nevada, siguiendo el camino al interior por una hondonada o abra ancha i llana, con una pendiente mui suave.

Despues de refrescar i dar un corto descanso a la tropa, continué mi marcha avanzando hasta Ascotan, 10 leguas al interior del otro lado de un inmenso depósito de borax en estado nativo, que segun buenos informes corre desde aquel punto al Noroeste como 15 a 20 leguas, teniendo una anchura variable de una a dos leguas. Aquella sustancia se encuentra allí estendida sobre la tierra en gruesas capas i en cantidad inagotable. Segun personas intelijentes, es de mui buena calidad, por lo que me permito acompañar a V. S. algunas muestras que hice recojer, tomándolas al acaso de distintos puntos. Pienso que hai allí una riqueza inesplotada que puede ser en no lejana época de gran utilidad al fomento de la industria i del comercio.

En medio de la pampa del borax, hai buenas i abundantes vertientes de agua que sirven a la posta de Ascotan, la cual tiene tambien a sus alrededores recursos de leña i pastos de cordilleras.

Hai aquí un segundo ramal de la cadena de los Andes, que no se corta como el anterior, sino que es preciso flanquearlo, subiendo por la cuesta de Ascotan al portezuelo del mismo nombre, por el lado Norte del cerro del Azufre, bajando por el Oriente a la aguada de Ramaditas, situada como a cinco leguas de Ascotan. Esta aguada se forma de una pequeña vertiente que sale de una pampa de borax de poca estension i de inferior calidad, al parecer.

Desde Ascotan, la marcha hubo de hacerse con mayores precauciones que ántes para evitar una sorpresa, pues en distintos senderos reconocidos, tanto de frente, como a derecha e izquierda, se veian huellas perfectamente frescas de los esploradores enemigos que observaban nuestros movimientos. I estas huellas respondian a los avisos que ya tenia de que la division del Jeneral boliviano Flores avanzaba hácia el Sur para oponerse a mi marcha, teniendo ya destacada una avanzada de 100 hombres en el Trapichal, punto situado como a 25 leguas de Ascotan al interior, por el camino que seguian las fuerzas de mi mando.

Llegué a Tacapilcha al anochecer del 4 de Junio, i habiendo sabido por una partida de esploradores que tenia allí avanzada, que una descubierta enemiga como de 15 hombres habia fugado de aquellas inmediaciones en la mañana del mismo dia, dispuse el campo i ordené amunicionar la tropa en las condiciones convenientes para rechazar un ataque nocturno que pudiera sobrevenir. Segun esa órden, la artillería debia alistar algunas granadas, quitándoles el corcho que cubre la boquilla i colocando en su lugar la espoleta correspondiente. Pero sucedió que al ejecutar la primera operacion, una de las granadas estalló entre las manos del soldado de artillería Juan de Dios Gutierrez, de cuyas resultas murió pocas horas despues, quedando heridos de gravedad los sarjentos de la misma arma Ladislao Valenzuela i Delfin Martinez. Estos han salvado, no obstante, encontrándose ya el primero completamente sano, i el segundo fuera de todo peligro en el hospital de Caracoles.

No podria precisar las causas de aquel degraciado acci-

dente por las condiciones en que ocurrió, pues se estaba, como he dicho, en la operacion preliminar de quitar el corcho, i porque ni aun al colocar la espoleta hai peligro, desde que el percutor no puede tocar al misto fulminante sino cuando el proyectil recibe un fuerte choque contra un objeto resistente. En el momento del siniestro me encontraba con algunos oficiales a seis u ocho pasos del lugar en que ocurrió, i puedo afirmar que no ha habido falta de parte de los encargados de la operacion.

La posta de Tapaquilcha está situada en la mayor altura del camino que atraviesa la cordillera boliviana. Una legua mas adelante se hallan los Cuatro Linderos, que marcan la línea del *divotia aquarum*; como que desde allí se separan las vertientes del rio Tapaquilcha, que corre al Occidente, de las del rio Vizcachilla, que corre al Oriente.

Tapaquilcha dista 12 leguas de Ascotan, i es de por sí una posicion militar de noble importancia Situada en una garganta de un angosto portezuelo, formado por las faldas de los altos picos nevados del tercer ramal, que vienen a morir en escarpada barranca a las riberas del rio, cierra completamente el camino carretero, i ofrece un punto de resistencia de primer órden contra fuerzas que viniesen, sea de la parte de Bolivia, sea de la parte de Chile, pero especialmente de aquel lado. Desde Tapaquilcha se envuelve tambien fácilmente por retaguardia a las fuerzas bolivianas que pueden pasar por la derecha, camino de Quetena, en direccion a Chiuchiu o San Pedro de Atacama, o por la izquierda, camino del abra de Miño, en direccion a Santa Bárbara o a Huatacondo.

En cuanto a recursos naturales, Tapaquilcha posee un rio de escelente agua, abundantes montes de leña e inagotables depósitos de yareta, combustible vejetal de mui buena calidad, poco inferior al carbon de piedra. Hai, además, en la vega del rio buen pasto para los animales, que en invierno no se puede aprovechar a causa de estar toda la vega cubierta con grueso planchon de hielo.

Desde muchos dias tenia avisos de que la vanguardia del Jeneral Flores, fuerte de 400 hombres, estacionaba en la aldea de San Cristóbal, capital de la provincia fronteriza de Lipez; i como era natural, debia suponer que aquella fuerza, unida a los 100 hombres destacados en el Trapichal, avanzaria a mi encuentro para oponerse resueltamente a la invasion de su territorio. Mas aun: los vaqueanos que me acompañaban, creian seguro que el enemigo, si no se atrevia a atacar en Tapaquilcha, se encontraria fuertemente establecido en Vizcachilla, a ocho leguas al interior de nuestro campamento, en una posicion que se presta admirablemente a rechazar aun fuerzas mui superiores.

En posesion de estos antecedentes, salí de Tapaquilcha el dia 6. La tropa habia reposado un dia i marchaba con el ánimo mas entusiasta i decidido, esperando encontrar al fin al enemigo.

Desde los Cuatro Linderos ordené avanzar a distancia conveniente una vanguardia de 50 infantes montados, 25 carabineros de Maipú i algunos esploradores, todos al mando del capitan del Batallon Melipilla don Manuel F. Chacon. Esta vanguardia debia reconocer las quebradas i sinuosidades del camino i las posiciones del enemigo, caso de encontrarse. El grueso de la division seguia desde léjos i a la vista los movimientos de aquella tropa. Pero todas aquellas precauciones fueron infructuosas. Bien pronto nuestros esploradores avisaron que la entrada de la fuerte posicion de Vizcachilla se hallaba enteramente franca i libre de enemigos, i avanzamos a establecer allí nuestro campo.

Sin embargo, mis noticias no me engañaban, i efectivamente la avanzada del Trapichal se encontraba delante de nuestra division, a solo cuatro leguas de distancia, en la posicion del Boquete, angosta quebrada, especie de agujero por donde pasa el camino que seguíamos, mui apropósito para emboscadas. Ordené al dia siguiente que 20 carabineros, al mando del teniente don Rufino Matta, avanzaran a reconocer aquella posicion i la fuerza que la defendia, para con mejor conocimiento del terreno, disponer lo conveniente a forzarla con la menor pérdida de jente posible. Al mismo tiempo destaqué dos piquetes de carabineros, uno hácia la derecha, a reconocer el camino de Quetena, en direccion a Tapiza, i el otro por la izquierda, a esplorar los campos que se estiende en direccion al territorio peruano, por cuyo lado podian venir fuerzas enemigas bajando de Huanchaca.

El resultado de estos tres reconocimientos fué satisfactorio. Ni por la derecha ni por la izquierda se notaron demostraciones de enemigos, i en cuanto al camino de nuestro frente, el destacamento del Trapichal se puso en precipitada fuga al apercibirse de la aproximacion del teniente Matta, dejándonos el paso espedito i franco. Nuestra avanzada pasó el boquete i corrió las poblaciones del otro lado, en donde adquirió las noticias ciertas de estar el campo libre de enemigos. Descubrióse tambien en estos reconocimientos una buena pastada, como a una legua a la izquierda de nuestro campamento, en una ancha vega, que sirvió para suplir un tanto el forraje de que ya estábamos escasos.

Miéntras llegaban nuestros convoyes, que habian quedado atrás, dispuse que pequeñas partidas de esploradores recorriesen el territorio a largas distancias i en distintas direcciones. Una de estas partidas, compuesta de cuatro hombres, alcanzó hasta cerca de San Cristóbal, i regresó trayendo prisioneros al gobernador de los naturales de la provincia de Lipez, Marcelino L. Baptista, con otros indíjenas i un considerable arreo de llamas cargadas, que llevaban a Tupiza.

Por el dicho Baptista i los demas indíjenas, supe que efectivamente la fuerza del Trapichal habia fugado hácia el interior; que ya dias ántes la vanguardia que estacionaba en San Cristóbal se habia retirado porque sus esploradores le habian llevado la noticia de que la fuerza chilena que avanzaba a invadir el territorio se componia de 4,000 hombres; que las familias de San Cristóbal tambien habian fugado; que las de Tupiza i Tarija comenzaban a emigrar a la República Arjentina para escapar a los horrores de la invasion chilena; que el Jeneral Flores habia, a su turno, abandonado a Huanchaca, no creyéndose bastante fuerte para resistir a la invasion, retirándose a Tomave, punto situado al Noreste de Huanchaca en el camino de Potosí; que, por último, no encontráramos en parte alguna del Sur de Bolivia enemigo a quien combatir.

Aunque nuestras fuerzas habian disminuido considerablemente con los destacamentos fijos dejados en Santa Bárbara, Ascotan i Tapaquilcha, con el objeto de asegurar nuestras comunicaciones a retaguardia, i los destacamentos volantes que custodiaban los convoyes en marcha, sin embargo, puedo asegurar a V. S. que la tropa recibió con profundo disgusto la noticia de que el campo estaba abandonado por el enemigo i de que éste huia sin que fuera posible darle alcance.

En la noche de ese mismo dia, recibí la órden de V. S. de contramarchar sin pérdida de tiempo desde cualquier punto en que me encontrase. Puse en libertad a los indíjenas prisioneros con sus llamas i demas objetos, i despues de haber salvado ya los obstáculos i dificultades de aquella larga i penosa jornada, emprendimos nuestra marcha en retirada, afrontándolos nuevamente con el mismo vigor i buen espíritu.

El regreso hasta Tapaquilcha se hizo sin novedad; pero desde aquí a Ascotan tuvimos algunos soldados casi muertos por el frio, completamente rijidos, que solo pudimos salvar apelando a estremos recursos. Marchábamos azotados por el mas crudo i violento temporal; pero al fin, despues de las mas fatigosas marchas i contratiempos, vencidos solo en fuerza de la indomable valentía i coraje de aquellos hombres, cuyo ánimo fué incontrastable durante toda la campaña, entramos en Calama, dando por terminada allí nuestra mision.

De la relacion que antecede, puede V. S. deducir que

no solo no es imposible, pero ni siquiera difícil, invadir el territorio boliviano por el Sur siguiendo la via carretera de Huanchaca; que es, al contrario, una empresa tanto mas fácil cuanto mas favorable sea la estacion en que se lleve a cabo, i que hai en todo el camino abundantes recursos de agua i leña i buenas pastadas en diversos puntos que ántes no eran conocidas.

Antes de concluir, permítame V. S. recomendar a su consideracion el escelente comportamiento de los señores oficiales i tropa que marcharon a mis órdenes en esta ruda i penosa campaña. Ellos han arrostrado con una decision sin ejemplo, con patriótico entusiasmo, las mas recias penalidades causadas por el rigor de la estacion, todo jénero de privaciones i fatigas, haciendo dia i noche el mas estricto i pesado servicio de campaña, sin jamás prorumpir en una queja, sin desalentarse nunca, ántes al contrario, animados siempre por el deseo innato en el chileno, de dar a la patria siquiera un instante de lustre i de gloria, a costa de su sangre i de su vida. Si no han tenido ocasion de sacrificarse en sus aras, no son por eso ménos dignos de que se haga cumplido honor i estricta justicia a su abnegacion i celo por servirla.

Dios guarde a V. S.

AMBROSIO LETELIER.

Al señor Comandante Jeneral de Armas.

V.

Documentos referentes al intento de captura de la goleta "Enriqueta" con armas para el Perú, por el "San Ramon;" acusacion del ex-presidente de Panamá, don Jerardo Ortega.

CARTA DEL PATRIOTA CHILENO DON JOAQUIN A. HERMIDA.

Panamá, Mayo 10 de 1880.

Señor Benjamin Vicuña Mackenna.—Santiago.

Respetado señor:

Por los números de EL CRONISTA, que incluyo, así como por la nota oficial de nuestro Cónsul Jeneral en ésta, podrá enterarse del odioso i arbitrario atentado de las autoridades de Panamá con grave ultraje i perjuicio para la causa i nacionales de Chile.

En dos palabras daré cuenta Ud. de los hechos.

Despues de haber declarado el Gobierno de Colombia que los belijerantes del Pacífico tenian completa libertad para hacer el embarque de pertrechos de guerra, la accion de nuestros diplomáticos se redujo a protestar de esa inconsulta resolucion, que está en contradiccion con uno de sus artículos de su Tratado con Chile, i a repetir sus protestas cada vez que se tenia conocimiento del embarque de armamentos para el Perú.

Pero como protestas son protestas, como nosotros decimos, i no tienen casi ningun valor cuando no son debidamente apoyadas, buscamos el medio de sacar partido de la declaracion del Gobierno para contrarrestar los esfuerzos de los ajentes peruanos i resolvimos, en consecuencia, haciendo grandes sacrificios, organizarnos unos pocos, de acuerdo con nuestro Cónsul, para cortar el paso en alta mar a los buques que llevasen armas para el Perú.

Al efecto, fletamos el pailebot *San Ramon*, i debidamente provisionado i tripulado con nueve chilenos decididos a cometer tan atrevida empresa, sin contar al que suscribe, que tenia el carácter de primer jefe, i el señor Guillermo F. Whiting, digno i honorable compatriota que aceptó el cargo de segundo, nos dimos a la mar el juéves 5 de Mayo, 11.30 P. M., i nos dirijimos a la isla de Taboga, distante 12 millas de Panamá, adonde quedamos en observacion de la *Enriqueta*, que debia salir en la madrugada del siguiente dia con un cargamento de armas mui valioso (medio millon de pesos, mas o ménos.)

Nuestro objeto, como Ud. comprenderá, no era otro que el de cortar el paso a la *Enriqueta* fuera de las aguas de Colombia i apoderarse de ella por la razon o la fuerza.

A las 8 A. M. del siguiente dia avistamos, como 10 millas de nosotros, la deseada *Enriqueta*, i nos dispusimos a seguir su rumbo; pero no bien observó nuestros movimientos, largó todas sus velas i, viento en popa, principió su hazaña... de correr a todo trapo. Nuestro velero barquichuelo le puso proa, i principió la caza.

A la 1 P. M. habíamos estrechado bastante la distancia, por lo que se le vió cambiar de rumbo en distintas direcciones para tratar de burlarnos. Miéntras tanto, nosotros seguíamos acortando la distancia i logramos ponernos a tres millas escasas de ella.

Fué aquí que dió rumbo al Norte i emprendió su regreso a Panamá, como su único medio de salvacion. ¡No tenian valor para defenderse, a pesar de su inmensa superioridad, i vergozosamente malograban su importante comision, volviendo a buscar su fondeadero al lado del buque de guerra inglés!

Efectivamente, a las 6.30 P. M. fondeaba en Panamá i nosotros resolvimos hacer otro tanto, para comunicarnos con nuestro Cónsul i tambien para proveernos de agua i de un bote, pues no teníamos ninguno a bordo.

Al pasar por la popa de la *Enriqueta* en demanda de nuestro fondeadero, fuimos saludados con 20 tiros de revólver i rifle, cuyos proyectiles silvaron por nuestras cabezas sin habernos causado ningun daño. Era esta una valentonada mui propia de peruanos. Aunque me creí autorizado para contestar sus fuegos i aceptar su provocacion, me opuse enérjicamente a los deseos de la tripulacion, i no se hizo un tiro de nuestra parte para no dar lugar ni al mas pequeño motivo de queja i pretestos a las autoridades de Panamá, en cuyas aguas estábamos fondeados i que, por consiguiente, debíamos respetar.

Fondeamos a las 7.20 P. M. a mui corta distancia de la *Enriqueta*, i la noche pasó a bordo de nuestro buque sin novedad.

A las 5 A. M. del siguiente dia 7, se presentó una embarcacion venida del muelle con 30 soldados armados i al mando de un coronel i dos oficiales. Antes de llegar a nuestro costado, se nos impuso rendicion a nombre de las autoridades marítimas, i aseguré al coronel que me rendia con la correspondiente protesta.

Pedí garantías i el mejor trato para nuestra jente, i recibí la promesa de que todos serian tratados con las mejores consideraciones.

La tropa armada subió a nuestro buque i me exijió la entrega de las pocas armas que habia a bordo. Las entregué, i en seguida desembarqué con el 2.° señor Whiting i nos presentamos al jefe marítimo, quedando toda la fuerza a bordo para custodiar nuestro buque i tripulacion.

No encontramos al jefe, i prometimos regresar a las 9 A. M., hora en que nos indicaron llegaria a la oficina.

Miéntras tanto pasamos libremente a ver a nuestro Cónsul para darle cuenta de nuestra comision, lograda en parte con tanta felicidad, i para prevenirlo del arbitrario proceder de las autoridades.

En casa del Cónsul supimos que el jefe peruano que dirijia la *Enriqueta* habia enloquecido. ¡Fatales consecuencias del miedo!

A las 9 P. M. regresamos a la Capitanía, i recibiéndonos afectuosamente el capitan, nos dijo que se ocuparia de pasar su informe mas tarde, sin exijirnos ninguna declaracion, miéntras tanto nos intimó de ponernos presos en nuestras casas bajo palabra de honor. Lo dimos la promesa de hacerlo.

A las 11 A. M. se nos notificó órden de prision por el jefe marítimo, por el pretendido delito de infraccion del reglamento de policía marítima. ¡Ridículo recurso inventado torpemente por el ajente peruano, quien ha manejado todos los hilos de este asunto, i es consejero obliga-

do de las autoridades locales en cuanto tiene relacion con los intereses del Perú!

Ofrecimos rendir la fianza que nos exijiera, pero no fué aceptada porque el peruano queria tener el gusto de que se nos apresase i estaba en su mano conseguirlo, ya que las autoridades le pertenecen en cuerpo i alma, se entiende, por el correspondiente *amarillo*.

Un coronel nos condujo al cuartel de policía, i fuimos entregados como prisioneros al jefe de dicha fuerza. Han pasado tres dias i no se nos ha tomado ninguna declaracion ni levantado instructiva o sumario alguno; pero sí se nos ha cambiado de prision i se nos ha trasladado al cuartel del 3.° de línea.

Sabemos que los mentores i consejeros de la autoridad andan en grandes apuros para clasificar nuestro delito i que uno de ellos, el Cónsul, morirá de mal parto!

¡Tales son las consideraciones i garantías que los chilenos encontramos en el país clásico de la libertad!

Nuestra jente ha corrido la misma suerte que nosotros, i toda se encuentra presa en la cárcel.

Segun creemos, nuestra prision no pasará de uno o dos dias mas, i esperamos ser puestos en libertad para hacer nuestra mas enérjica protesta i exijir el pago de una fuerte suma i la destitucion de los funcionarios que han tomado parte, como justa reparacion por la injuria que se nos ha hecho i los perjuicios que hemos sufrido.

Igual cosa hará toda la tripulacion del *San Ramon*.

Todos esperamos confiadamente que Ud., con cabal conocimiento de los hechos, que protesto a Ud. ser exactos en todas sus partes, formará su juicio i se servirá hacerlo llegar al conocimiento de nuestros compatriotas, como mejor se lo sujiera su... intelijencia i su bien probado amor a la patria.

Conviene advertir que, a fin de que no recaiga sobre los espedicionarios ninguna sombra de criminalidad i para dejar enteramente espedito nuestro derecho a reclamacion, se dice en la relacion que hace El Cronista que dicha jente solo tenia el propósito de seguir las aguas de la *Enriqueta* con el fin de cerciorarse si efectivamente el cargamento que conducia se llevaba a Guayaquil, sin ejercer ningun acto hostil contra ella, debiendo a la vez procurar encontrar en su viaje al buque de guerra chileno que hemos dicho venia en camino a Panamá.

He pedido el arraigo del buque i su cargamento, i acusado criminalmente a su comandante por haber hecho fuego desde su fondeadero sobre nuestro buque.

Con este paso hemos desconcertado enteramente los planes de los ajentes peruanos, i ya se ven enteramente perdidos e imposibilitados para seguir pasando sus armamentos.

¡Hemos logrado, pues, reducirlos a la mayor impotencia!

Es digna del mayor encomio la enérjica actividad con que nuestro Cónsul Jeneral, señor Rivera Jofré, trata todos los asuntos que interesan a la causa de Chile i sus nacionales.

Otro tanto tengo que decir a Ud. respecto de la franca i resuelta actitud tomada por el estimable i cumplido caballero, señor M. R. de La Torre, redactor en jefe de El Cronista, en quien tenemos un abnegado i valiente defensor de nuestra cara patria.

Agradeciendo a Ud. anticipadamente todo lo que se sirva hacer en nuestro favor i rogándole se digne hacernos las mejores indicaciones para obtener los buenos resultados que buscamos, saluda a Ud. respetuosamente su seguro servidor.

Joaquin A. Hermida.

P. D.—*Ultima hora.*—Sabemos que los ajentes peruanos andan con las caras amarillas. Han sido reducidos a la mayor impotencia i no pasarán ya mas armas, pues el fantasma de los del *San Ramon* los ha llenado de pavor.

(De El Cronista de Panamá del 8 de Mayo.)

Acaba de realizarse en este golfo un hecho de trascendencia, que está ocupando hoi la atencion pública, por referirse a cuestiones de la guerra del Pacífico i a la accion de chilenos i peruanos en este puerto.

Es de notoriedad pública que los ajentes peruanos estaban cargando desde hace dias el bergantin goleta, de su nacionalidad, *Enriqueta*, con una gran cantidad de elementos de guerra para las costas del Perú.

Este buque debia darse a la vela para su destino en las primeras horas del viérnes último.

Miéntras tanto, dos patriotas chilenos, señores doctor Joaquin A. Hermida i Guillermo E. Whiting, viendo ese escándalo a la luz del sol, fletaron un pequeño pailebot, el *San Ramon*, para seguir las aguas del *Enriqueta* i cerciorarse de si efectivamente iba a Centro América o nó, adonde los peruanos pretestan llevar sus cargamentos de armas que salen en derechura para su país.

Además, el *San Ramon* iba con el propósito de, en caso de perdérsele de vista la *Enriqueta*, dar cuenta a una nave chilena que debe estar cerca de estas aguas de un momento a otro.

Los satélites peruanos, recelosos de esta espedicion i viendo fantasmas aterradores en los chilenos, segun se dice, pidieron a la autoridad en la noche del juéves, la prision de varios de éstos, acusándolos de piratería contra su buque armado con miles de fusiles, cañones, ametralladoras, pólvora, etc., etc., i muchos valientes a su bordo!

La autoridad accedió a aquella peticion, i no sabemos con cuáles motivos i condiciones.

Esto es natural que se sepa a su tiempo.

Lo cierto es que aquella noche el Consulado Jeneral del Perú era invadido por multitud de oficiosos, de ajentes de la autoridad, de ajentes peruanos que salian i entraban en confusion, que corrian en todas direcciones como en momentos de un terrible cataclismo. La fuerza pública se movia armada, acudia a la playa, se tomaban chilenos, i una embarcacion llena de soldados salia a la mar en busca de los que los peruanos llamaban piratas.

Decian los pavorosos peruanos que la *Enriqueta* iba a ser volada esa noche por embarcaciones menores tripuladas por enjambres de chilenos.

El pánico era horrible; i miéntras tanto los pacíficos i laboriosos chilenos dormian todos mui tranquilamente en sus casas o donde los cojió la noche.

Por fin, la *Enriqueta*, asegurada por todos estos medios de que todo le estaba espedito, se dió a la mar en las primeras horas de la mañana del viérnes.

A 10 millas fuera de las islas vecinas divisó a la vela un barquichuelo de 25 toneladas que le fué sospechoso.

Era el *San Ramon*, tripulado con 11 chilenos que la esperaba para seguir sus aguas...

Desde ese momento principió a bordo de la *Enriqueta* activa maniobra de velámen, que daba a conocer que su capitan estaba atolondrado, como si su cabeza no estuviera en su lugar.

El *San Ramon*, por su parte, seguia tranquilamente sus movimientos para no abandonar el rumbo que llevara.

A las 3 P. M., la *Enriqueta*, con todo aquello que se llama prudencia, hizo rumbo a este puerto, i tambien el *San Ramon* hizo con toda calma i frialdad el mismo rumbo, riéndose sus tripulantes a carcajadas tendidas de ver esa derrota moral de un barquichuelo de 25 toneladas contra un bergantin de 150!...

En esos momentos los jefes de la espedicion llenaron copas de champaña i saludaron a Chile con un *hurra* jeneral sobre las barbas de los ínclitos peruanos de la *Enriqueta*, la cual vino a fondear a este puerto como a las 6 P. M. en Flamenco.

Para esta operacion se puso la *Enriqueta* cerca de la corbeta de S. M. B. *Penguin*.

Una hora despues, el *San Ramon* fondeaba pacíficamente a una distancia necesaria para no perderla de vista.

Al pasar por la popa de la *Enriqueta,* desde ésta se le hicieron como 20 tiros, de los cuales algunos pasaron por sobre la frájil i decidida navecilla, la cual, comprendiendo sus deberes i sus respetos, despreció aquella cobardía de los que se creian fuertes al resguardo de las fuerzas locales.

Hoi sábado, a las 5 A. M. se presentó a bordo del *San Ramon* una fuerza armada como de 20 soldados, al mando del señor coronel Carranza, la cual invadió el buque a nombre de la primera autoridad local, exijiendo las armas que habia a bordo, que eran mui pocas, i arraigando el buque.

Los señores Hermida i Whiting desembarcaron bajo su palabra de honor de presentarse a las autoridades en el momento que lo deseasen.

El buque, miéntras tanto, quedó en poder de la fuerza armada, i como a las 8 A. M. fué desembarcado el resto de la tripulacion en calidad de prisioneros.

Hasta aquí es lo que sabemos en los momentos de escribir estas líneas respecto de todo lo acaecido al pailebot *San Ramon.*

En cuanto a la valiente i prudentísima *Enriqueta,* sabemos que sus tripulantes han sido puestos en prision, no por haber salido en el buque, sino porque el Consulado peruano, segun dicen, lo ha pedido por caer sospechas de estar vendidos a los chilenos.

Tales son los hechos acaecidos.

A ÚLTIMA HORA.

Los señores Hermida i Whiting han sido reducidos a prision sin habérseles oido ni vencido en juicio; pero tenemos confianza en que el Gobierno, por su decoro mismo, hará poner en libertad a ellos i demas abnegados compañeros, que están mereciendo los justos aplausos públicos.

Estamos alerta para lo que sobrevenga.

Tumbes, Mayo 31 de 1880.

Señor don Miguel Manzanares, Sub-Prefecto de la provincia de Paita.—Mancora.

Mi estimado amigo:

En este momento, que son las 5.3 P. M., he tenido la satisfaccion de recibir el estimable oficio de Ud. en que me comunica la órden del señor prefecto, con motivo a la llegada de buques enemigos por estas aguas.

Tambien he recibido comunicacion oficial del señor coronel prefecto, relativa al mismo asunto, i en contestacion participo a Ud. que mañana zarparán dos embarcaciones menores, una con rumbo al Sur hasta la altura de Mancora, i la otra con rumbo al Norte hasta el paralelo de Ballenita, con las instrucciones debidas i reservas del caso, i es probable que pasado mañana flete otra con bandera canaca con direccion al Sur i Norte; el resultado se lo comunicaré oportunamento.

Tengo a la vista un periódico que se publica en Guayaquil, fecha 22 del corriente, que dice que estando la goleta *Enriqueta* cargada de armas con destino a Guayaquil, salió un buque con 12 chilenos con el objeto de abordarla; inmediatamente el señor Ardilla, al mando de la goleta, pidió ausilio al inspector del Estado; salió éste con 30 hombres i encontró a la tripulacion de la *Enriqueta* sublevada i la apresó inmediatamente; pasó al buque de los chilenos, *San Ramon,* i tambien los aprisionó, los condujo a tierra i los puso en detencion para instruir el sumario, sin embargo de que el jefe de la espedicion chilena manifestó de que no tenia intencion de aprisionarlo en aguas colombianas

No sé, pues, querido amigo, si tengan alguna relacion los buques que tratamos de salvar del peligro con la *Enriqueta* de que le hago referencia.

Sin mas por ahora que poderle comunicar, quedo de Ud. su atento amigo i seguro servidor.

BARTOLOMÉ L. AVALOS.

SALIDA DE LA "ENRIQUETA."

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN PANAMÁ.

(Reservada.)

Panamá, Julio 28 de 1880.

Señor Sub-Prefecto de la provincia de Paita:

La barca *Enriqueta* sigue hoi para el Perú con un importante cargamento de elementos de guerra, remolcada por el vapor *Mendoza.*

Tan pronto como V. S. reciba este oficio, póngase de acuerdo con el señor capitan del *Mendoza,* hágale las indicaciones que crea convenientes en vista de la situacion en que se encuentra el Litoral, i telegrafie el hecho de la manera mas reservada e inmediata a S. E. el Jefe Supremo.

Ruego a V. S. que atienda, en todo lo que necesiten, a los tripulantes de la barca, i que si fuere necesario, por algun accidente imprevisto, ausiliarlos para que regresen aquí, aun en los vapores de la carrera, lo haga con cargo al Supremo Gobierno.

Finalmente, ruego a V. S. que repita lo mismo al capitan del puerto en que deba hacerse el desembarco del cargamento, i que recomiende prontitud i cuidado a las autoridades que en tal operacion tengan que intervenir.

Desde luego me prometo que V. S. atenderá con su celo acostumbrado lo que en este oficio le digo, i que si por alguna circunstancia el cargamento tuviese que quedarse en Paita, V. S. asumirá en todas sus partes el cumplimiento de las recomendaciones anteriores.

La reserva mas completa debe V. S. guardar en este delicado asunto, de gran importancia para la nacion.

Dios guarde a V. S.

VÍCTOR DUBARRI.
Encargado de la oficina del Consulado Jeneral.

SENTENCIA EN EL JUICIO CONTRA LOS ARMADORES CHILENOS DEL "SAN RAMON."

JUZGADO DEL CRÍMEN DEL DISTRITO CAPITAL I DEL DEPARTAMENTO.

Panamá, Julio 13 de 1880.

Vistos:

El dia ocho de Mayo último, el señor inspector del puerto, jefe del resguardo nacional, inició dilijencias sumarias en averiguacion de hechos que creia punibles, ejecutados por los señores Joaquin A. Hermida, Guillermo F. Whiting, Simon Suppicich, Juan Echeverría, Benjamin Cerda, Enrique Harras, Isidoro Avalos, Antonio Cifuentes, Pedro Robinson, José Monsalve, Manuel Saez i Arturo Leiton, a quienes hizo tomar de a bordo del pailebot *San Ramon,* de propiedad de su capitan Simon Suppicich.

Luego que hubo practicado unas pocas dilijencias hasta fojas 13, el señor inspector las remitió a este juzgado para la subsiguiente prosecucion, pues él se creyó incompetente para continuarlas, por opinar se habia cometido algun delito que mereciera pena corporal, i fuera justificable segun el Código Penal de la nacion.

Cuando remitió la actuacion a este despacho estaban presos los sindicados, i de ellos se les admitió fianza i se les puso en libertad a tres que las presentaron.

El juzgado, en cumplimiento de sus deberes, ha practicado todas las dilijencias del caso para averiguar la verdad i poner en claro los hechos, procurando evitar que la maledicencia buscara albergue en la calumnia, i atribuyera los procedimientos del juzgado a móviles indecorosos

con que se pretende regularmente manchar a los empleados públicos, por sus enemigos, cuando no se prestan a ciertas exijencias.

Recibida la declaracion a los sindicados, no resulta la comision de delito alguno, pues los que acompañaron a los señores Hermida i Whiting, dicen unos que fueron invitados a cumplir una comision importante para su país.

Los señores Hermida i Whiting aseguran que su mision era seguir la estela a la *Enriqueta*, que cargada de elementos de guerra, se decia hacia viaje para las costas del Perú; presentando el primero una comunicacion del Cónsul Jeneral de Chile, que corre a fojas 26, de la cual era portador para una comision que iba a cumplir cerca del primer buque de guerra chileno que encontrara.

El capitan Suppicich, despues de divagar en sus declaraciones, asegura que fué fletado su buque, sin saber la mision que iba a desempeñar el buque i los que en él iban. Se ignora, pues, el verdadero designio de los que estaban a bordo del *San Ramon*, i en este caso, el juzgado no puede apreciar los díceres i otras aseveraciones sueltas que no constan en la actuacion.

Mas, despues se evacuaron las citas indicadas por el jefe del resguardo, i de ellas resulta: Que Nicomedes Carranzas, Emilio Briseño i otros, aseguran haber oido decir a Joaquin A. Hermida, que él, como jefe de una espedicion, llevaba la mision de atacar i asaltar a la *Enriqueta* fuera de las aguas colombianas. Los declarantes Ramon Rivera Jofré, Cónsul Jeneral de Chile en este puerto, i Manuel Roman de la Torre, dicen, el primero: que Joaquin A. Hermida, Guillermo F. Whiting i los demas chilenos embarcados en el *San Ramon* iban en comision privada del Consulado cerca del primer buque de guerra chileno que encontraran, i que no habia nada de ataque o asalto a nave alguna, sino el designio de seguir las aguas a la *Enriqueta* para cerciorarse si iba o no para donde se decia; el segundo declara no haber oido al señor Hermida que él fuera jefe de alguna espedicion. Pero como las declaraciones de referencia no tienen mas fuerza que la de aquel a quien se refiere, i Hermida niega rotundamente haber dicho tal cosa, i aun cuando lo hubiera corroborado, la prueba seria sobre la palabra completamente libre sin restriccion alguna, i no sobre los hechos, que es la base de todo procedimiento, segun la doctrina de los artículos 12 i 13 del Código Penal.

No es apreciable, jurídicamente hablando, como presuncion legal el que a bordo del *San Ramon* se hubieran encontrado cuatro rifles con 86 cápsulas, i ocho revólveres con 411, desde que, segun la constitucion nacional, es libre el comercio de armas i municiones cuando la República está en paz como al presente.

Tampoco hai mérito para procedimiento criminal, el que dos o mas individuos se encontraron reunidos en el *San Ramon*, o el que éstos viajaban sin pasaporte, toda vez que nuestra constitucion garantiza la locomocion i el derecho de asociacion.

Concluidas, pues, todas las dilijencias correspondientes para comprobar el cuerpo del delito que se persigue i descubrir los culpables, se pasó la actuacion al ministerio público, quien, despues de una laboriosa i razonada esposicion, concluyó por pedir se dictase auto de sobreseimiento, consultándolo con la Corte Suprema Federal.

Nuestra lejislacion dice que deben ser juzgados por los trámites del juicio criminal todos los individuos que sean justificables segun el Código Penal, siempre que el hecho materia del juicio tenga señalada pena por el mismo Código (artículo 1,538 del Código Judicial).

El Código Penal vijente en su artículo 6 dice: "Cuando se cometa alguna accion, que aunque parezca punible no tenga señalada pena por la lei, no se procederá contra el que la cometió, i el juez respectivo dará cuenta a la Corte Suprema Federal por el conducto regular, para que lo manifieste al Congreso."

Una de las acciones que se ha perseguido, presentaba las apariencias del hecho punible de piratería, la que no tiene pena señalada.

Este delito, que consiste en el robo en alta mar, ni está probado su intento o ejecucion, ni el Código Penal le señala pena alguna.

Este acto, que el Código de enjuiciamiento llama inescarcelable en el artículo 1,476, deja de ser penable en el Código respectivo, i en este caso, por mui pronunciada que resultara la tentativa, el juzgado tiene que pasar el procedimiento segun el espíritu i letra del artículo 6 citado, dando cuenta a la Corte Suprema Federal para los efectos legales.

Si la accion, aunque aparente es justiciable, ¿dónde encontraria la pena para graduar lo que correspondiera a los atentadores?

Como tentativa, debe tenerse en cuenta lo que terminantemente dicen los artículos 12 i 13 del Código Penal ya citado. Si la lei penal no conoce como delito la resolucion tomada por dos o mas personas para cometerlo, ni la mera proposicion hecha aunque sea aceptada, miéntras no comience a ponerse en ejecucion, i si de todo esto no pasa lo que ha sucedido con el *San Ramon*, el juzgado no puede pronunciar auto de sobreseimiento, determinando otro delito que el comprendido en el artículo 148 del Código Penal, que es la otra accion punible que se averiguaba.

Por todas estas consideraciones, el juzgado decreta el sobreseimiento en esta actuacion, i por cuanto el delito que pudiera ser materia de este procedimiento estaria sujeto a penas de multa i arresto, que no son penas corporales, segun la doctrina del artículo 148 del Código Penal, el juzgado, de acuerdo con el artículo 148 del Código de enjuiciamiento criminal, decreta la libertad de los sindicados, quienes quedarán obligados a presentarse al juzgado cuando se les solicite, si el presente auto que se dispone consultar con la Corte Suprema Federal, no fuere confirmado en todas sus partes.

Como el buque *San Ramon* está al cuidado del resguardo, por haber quedado abandonado, el señor inspector del puerto, jefe del resguardo, lo entregará con todos sus enseres a su dueño, capitan Simon Suppicich, cuando lo solicite.

Notifíquese, cópiese en el libro respectivo i remítase a la Corte Suprema Federal por conducto de la Secretaría de Estado.

LUIS MATA DURAN.

F. Urriola,
Secretario.

ACUSACION DEL EX-GOBERNADOR DE PANAMÁ, JERARDO ORTEGA.

Señor Jerardo Ortega.—Panamá.

Acabo de leer la hoja publicada por Ud. el 19 del pasado, i no quiero que parta el correo de la costa sin que lleve a Ud. mi franca i esplícita contestacion.

Estraño que asevere Ud. que no vió en esta ciudad lo que contesté a Ud. en el número 37 de EL BIEN SOCIAL al reto que hizo Ud. a los periodistas de esta ciudad que lo habíamos acusado de traficar con la honra de la patria. Envié a la casa donde Ud. se encontraba enfermo un ejemplar de aquel número, i es mui raro que no llamase su atencion la inesperada visita de un periódico a que Ud. no estaba suscrito; pero mas raro me parece que no tuviese Ud. un amigo que le diese a conocer mi contestacion; que no tuviese Ud. la curiosidad de conocer lo que replicasen los periódicos al cartel que Ud. hizo fijar en las esquinas principales de esta ciudad.

Su repentina enfermedad i su fuga, le impidieron imponerse de lo que en ningun caso debió Ud. dejar que pasara inadvertido; mas, al llegar Ud. a Honda, el señor Jerónimo Argaez le hizo conocer mi escrito, i, por consiguiente, no es cierto que Ud. lo haya conocido en esa ciudad al

ser reproducido allí por uno de mis conmilitones, celoso por la honra nacional.

La conducta de Ud. es, por cierto, bien estraña, pues su silencio aquí i su fuga agravan su situacion, toda vez que el ajente chileno con quien Ud. contrató por 10,000 pesos el decreto a que me he referido, se encontraba en esta ciudad. ¿Quiere Ud. el nombre de ese ajente, i estoi autorizado para dárselo; es el señor Francisco Valdes Vergara, actual Encargado de Negocios de Chile en esta ciudad.

Su conducta, señor Ortega, i los términos de su escrito han traido a mi ánimo completa certidumbre de su culpabilidad. Llegué a esperar que el señor Valdes hubiera sido engañado por el comerciante que sirvió de intermediario, pero hoi toda duda ha desaparecido. No se ha atrevido Ud. a usar el lenguaje viril, enérjico, decisivo del hombre calumniado. Ud. aguarda resignado la aclaracion de este asunto, pero Ud. no se atreve a decir que mi acusacion es falsa. Se promete Ud. que no podrán comprobarse los hechos que he denunciado; pero Ud. no se atreve a negarlos, no rechaza siquiera mis conceptos.

No conozco a Ud., ni sé cuales sean sus precedentes. En lo que he hecho, en lo que hago, me impulsa solo el celo que todo ciudadano debe tener por el honor de su patria. Movido por este celo, he revelado a la justicia los fundamentos en que he apoyado el denuncio que hice por la prensa, i mi declaracion sirve hoi de cabeza de proceso contra Ud. Ante los jueces se aclarará todo.

Bien quisiera, aun a costa de un gran sacrificio, que fuera Ud. inocente; pero tengo el íntimo convencimiento de su culpabilidad, i no comprendo cómo puede Ud. arrastrar una vida manchada con el mas horrendo crímen; no sé cómo pueda Ud. respirar el aire de la patria que Ud. ha deshonrado.

Bogotá, Abril 18 de 1880.

MANUEL BRICEÑO.

VI.

Acta del fallecimiento, autopsia i embalsamamiento del cadáver del Ministro de la Guerra en campaña don Rafael Sotomayor (Inédito); correspondencia sobre sus últimos momentos.

Las Yaras, Mayo 22 de 1880.

Señor Ministro de Guerra:

Adjuntas tengo el honor de elevar a manos de V. S. las actas de fallecimiento, autopsia i embalsamamiento del cadáver del señor Ministro de Guerra en campaña don Rafael Sotomayor.

Dios guarde a V. S.

(Firmado.)—MANUEL BAQUEDANO.

CAMPAMENTO DE YARAS.

Valle de Sama, Mayo 20 de 1880.

A las 4.55 P. M., mas o ménos, fuí llamado con urjencia del Cuartel Jeneral. En ese momento casualmente me hallaba al frente, en la ramada que sirve de hospital central, pude estar pues en el acto. Al entrar, se me dijo equivocadamente que se trataba de un accidente ocurrido a un señor oficial del Estado Mayor, el señor Sarratea. Creyendo que hubiera sido víctima de un ataque apoplético, miéntras marchaba corriendo abrí mi cartera i saqué mi lanceta.

Al entrar a la pieza, encontré en su cama de campaña al señor Ministro de Guerra i Marina en campaña, senador don Rafael Sotomayor, en la siguiente posicion: de cúbito dorsal, vestido completamente, cara amoratada, la boca entreabierta, la lengua retraida, flácida i negra, los ojos abiertos i fijos, la pupila enormemente dilatada, insensible al tacto i a la luz, respiracion lenta i estertorosa, cerebral.

Inmediatamente rompí su ropa en el brazo izquierdo, aflojé sus vestiduras, con su propia corbata ligué el brazo i practiqué, sin éxito, la sangría de la *mediana bacílica.* En el acto abrí la yugular esterna del mismo lado, saliendo gran cantidad de sangre negra, espesa, no por chorro sino escurriéndose.

Era tarde.

El corazon habia cesado de latir. No habia pulso en ninguna de las arterias superficiales. Dió tres respiraciones estertorosas i espiró sin cambiar de fisonomía absolutamente.

Todo este drama se habia desarrollado en cuatro o cinco minutos. Pude entónces apercibirme del gran número de personas que nos rodeaban, la mayor parte de las cuales firman la presente acta.

Hice llamar al cirujano en jefe, señor Martinez Ramos, para certificar la muerte, como lo hacemos en este documento, atribuyéndola a una "conjestion cerebral con derrame en la base del cráneo."

En fe de lo cual, i con la vénia del señor Jeneral en Jefe, firmamos la presente en union de los testigos.

(Firmados.)—*Dr. R. Allende Padin.—T. Martinez Ramos.—Manuel Baquedano.—Ricardo Castro.—Samuel Valdivieso.—D. E. de Sarratea.—Julian Zilleruelo.—Guillermo Lara E.—Francisco J. Zelaya.—Alejandro F. Frederick.—Marcial Gatica.—Florencio Fontecilla.*

Yaras, Mayo 22 de 1880.

Anoche a las 6 P. M. procedí a practicar la autopsia legal i embalsamamiento del cadáver del señor Ministro de Guerra i Marina en campaña, senador don Rafael Sotomayor, fallecido repentinamente el 20 del corriente a las 5 P. M. No pude esperar mas tiempo para proceder, porque la descomposicion cadavérica avanzaba rápidamente. Fuí asistido en esta operacion por el cirujano en jefe, señor T. Martinez Ramos i mi secretario ayudante, señor Marcial Gatica. Nos ausiliaron tambien los cirujanos señores P. Montauban, de Navales, Ismael Merino, del Chillan, i el practicante señor Francisco de P. Valdes, de la 4.ª ambulancia. Presenciaron el acto, en representacion del señor Jeneral en Jefe, los señores coronel Samuel Valdivieso, sarjento mayor Juan Francisco Larrain, capitanes Guillermo Lira E., Belisario Campo, Alejandro Frederick i teniente D. E. de Sarratea.

No pudiendo disponer sino de mui cortos elementos para el embalsamamiento, procedimos como paso a relatar:

1.° Se abrieron las cavidades esplánicas i cefálica, pudiendo constatar en el cerebro las señales de una fuerte conjestion i derrame como en la apoplejía capilar, además derrame sero-sanguíneo en los ventrículos, conjestion en la base del pulmon derecho, coágulos fibrinosos en los ventrículos del corazon i oríjen de los vasos gruesos; derrame ceroso en el pericardio, incrustaciones ateromatosas en las válvulas i orificios auricu ventriculares i vasculares.

Los demas fenómenos eran la consecuencia de la putrefaccion rápida.

2.° Limpias todas las cavidades con la mayor prolijidad, se lavaron con fuertes soluciones de ácido fénico en alcohol añadidas de creosota. En seguida se seccionaron las arterias i venas gruesas para estraer la sangre de los miembros, i se lavó i frotó todo el cuerpo con iguales soluciones.

Procedióse despues a rellenar las cavidades con algodon envuelto en polvo de carbon con alcanfor, ácido fénico, alcohol i creosota. Luego se cerró todo con suturas completas i se oblitiraron con tapones suficientemente desenjutados todas las aberturas naturales i artificiales.

Despues se cubrió el cuerpo con algodon desenjutado i se envolvió fuertemente con bastantes vendas para aislarlo del todo del contacto del aire, dejando solo la cara

descubierta. Hecha esta operacion, se engrudó todo perfectamente i volvió a enrollarse de nuevo, con triples vueltas de venda, para dar solidez i consistencia al aparato.

La cara se barnizó con varias capas de colodium elástico.

3.° Hoi a las 8 A. M. se colocó el cuerpo en una caja de laton perfectamente cerrada, la que a su vez se puso en otra de madera sólida, llenando el intermedio de ámbas con carboncillo.

4.° El corazon se guardó en una caja de lata en una mezcla de alcohol fenicado i se depositó dentro de la caja del cadáver i a sus piés. La caja lleva una inscripcion de lo que contiene.

5.° Todas las entrañas van en un tarro de fierro rotulado convenientemente.

(Firmado.)—*Dr. R. Allende Padin.—Juan Francisco Larrain.—Samuel Valdivieso.—Alejandro F. Frederick.—Belisario Campo.—D. E. de Sarratea.—Guillermo Lira.*

Al señor Jeneral en Jefe del ejército de operaciones del Norte

---

LOS ÚLTIMOS MOMENTOS DEL SEÑOR SOTOMAYOR.

(Correspondencia a EL MERCURIO.)

....

El señor Ministro de la Guerra en campaña fallecía repentinamente la víspera misma de aquel gran dia.

Eran las 4.45 P. M. del 20, cuando el señor Sotomayor se hallaba sentado en la puerta de la casa que da frente a la calle formada por las ramadas del campamento del Lautaro.

Lo acompañaban los señores coroneles Barbosa i Valdivieso; los comandantes Castro i Carvallo; los sarjentos mayores Dublé i Carvallo; el doctor Allende Padin i el presbítero señor Fontecilla.

El señor Ministro acababa de recibir de Ite un telegrama en que el comandante de la *Covadonga*, señor Orella, le pedia permiso para ir a Arica el 21 a celebrar el aniversario del combate de Iquique, disparando algunas balas sobre el enemigo.

Don Rafael, despues de imponerse del parte, ordenó al mayor Dublé que pusiera a Orella un telegrama permitiéndole fuera a Arica i felicitándolo por el próximo aniversario de la pérdida de la *Independencia*, en que tanta parte le tocó.

En el momento en que el mayor Dublé, escrito ya el telegrama, se adelantaba hácia la puerta para que el Ministro lo firmara, éste se habia puesto ya de pié para dirijirse al Cuartel Jeneral, de donde le habian venido a buscar para que fuera a comer. El Ministro, al oir la insinuacion del señor Dublé, se detuvo un momento, pero despues le dijo: "Fírmelo Ud. por mí," i se dirijió pausadamente hácia el Cuartel Jeneral, que dista de allí unos 60 metros, acompañado por el comandante Castro i el presbítero Fontecilla.

Este telegrama a Orella fué el último acto oficial del finado Ministro.

Una vez llegado al comedor del Cuartel Jeneral, se sentó a la mesa, pues ya la sopa estaba servida; pero ántes de llevar la cuchara a la boca, volvió a pararse, i despues de decir: "vuelvo luego," se dirijió fuera de la casa i entró a un lugar escusado situado a un estremo del patio, al lado de la barranca del rio.

Estuvo dentro unos cuatro o cinco minutos, i pasado este tiempo todos oyeron la voz de alarma del sarjento apostado en el patio, que anunciaba un accidente.

El doctor Allende, que se encontraba a unos 20 pasos de distancia, corrió hácia el sitio de la desgracia, i echando mano a su estuche, sacó apresuradamente la lanceta a fin de hallarse listo para operar.

Los primeros en acudir fueron el teniente del Cuartel Jeneral señor Zilleruelo i el presbítero señor Fontecilla. Encontraron al señor Sotomayor echado de espaldas i como si fuera a salir. Los piés habian caido hácia afuera por la abertura de la puerta, que se hallaba solo medio entornada, i estaba completamente vestido i abrochado.

Cuando lo tomaban en peso para sacarlo afuera, el señor Sotomayor habia perdido el conocimiento i tenia el rostro amoratado. Lo colocaron en una cama e inmdiatamente se acercó a él el doctor Allende Padin. De una tirada le cortó el boton del cuello de la camisa i le sacó la corbata, al mismo tiempo que le rasgaba de alto abajo la ropa que le cubria el brazo izquierdo.

Don Rafael Sotomazor vivia aun, pero ya solo lanzaba algunos roncos estertores. El doctor Allende le ligó el brazo izquierdo con la corbata que acababa de sacarle, i en seguida le sangró la vena llama mediana basílica, pero sin que lograra sacarle ni una gota de sangre.

Le rompió entónces la vena yugular del lado izquierdo, i de allí le salió mucha sangre negra, que le corria sin saltar.

Al mismo tiempo que el doctor Allende practicaba esta operacion, el capitan del Estado Mayor don Alberto Gormaz, frotaba con violencia el cuerpo del enfermo con una escobilla a fin de escitar la circulacion de la sangre.

Esta operacion duraria de dos a tres minutos, i durante ella dió el Ministro unos tres o cuatro estertores roncos. Tenia los ojos abiertos i fijos, i la fisonomia inmóvil.

Eran, poco mas o ménos, las 5 P. M., i en estos momentos se hallaba el cuarto lleno de jefes i oficiales, que habian acudido a ofrecer sus ausilios. El Jeneral Baquedano, mui impresionado por aquel doloroso espectáculo, contemplaba inmóvil al Ministro e interrogaba al doctor Allende con ojos desencajados.

Al fin el doctor, contestando a aquellas mudas preguntas, le dijo:—"Se acabó, señor," al ver que ya el enfermo habia exhalado el último suspiro.

En el momento de morir el Ministro entraban apresuradamente a la pieza el coronel Velazquez i el doctor Martinez Ramos, cirujano en jefe, que pudo comprobar el fallecimiento.

El doctor Allende Padin manifestó que el señor Ministro habia muerto a causa de un ataque de apoplejía cerebral con derrame de la base del cráneo, opinion que fué corroborada despues por la autopsia logal practicada para el embalsamamiento del cadáver.

La autopsia demostró tambien que el señor Sotomayor tenia en el corazon algunas lesiones, producidas por una enfermedad crónica en esa rejion, pero que no eran suficientes, sin embargo, para determinar su muerte. Esta enfermedad es conocida por los de la profesion con el nombre de "ateromas de las válvulas i orificios del corazon."

En todos causó dolorosa sorpresa esta triste noticia. El señor Sotomayor, aunque mirado desde el principio con alguna prevencion por la jeneralidad del ejército, a causa de su carácter de hombre político i de director paisano de una campaña militar, habia logrado al fin imponerse en el ánimo de muchos jefes, tanto a causa de sus relevantes dotes de prudencia i rectitud, como porque su larga práctica en los negocios de la guerra i en las operaciones militares le habian dado no pequeño conocimiento de los asuntos profesionales.

Poseia, ademas, la prestijiosa cualidad de un valor a toda prueba, i así, durante la primera campaña marítima, lo vimos personalmente afrontar en varias ocasiones el peligro con una serenidad i presencia de ánimo que hubieran podido envidiarle muchos hombres de guerra.

Si bien su intervencion en los negocios interiores del

ejército pudo a veces dar ocasion a acerbas críticas, esta misma intervencion se hallaba disculpada en muchos casos por las faltas cometidas por los directores militares de la campaña. Además, el prestijio de su nombre, el mérito de sus antecedentes de hombre público i la intachable pureza de su patriotismo, le daban a los ojos de todos un prestijio que ningun otro podrá alcanzar ahora.

Como una demostracion de pesar por la muerte del señor Ministro, se dió al dia siguiente, 21, una órden jeneral concebida en estos términos:

"El señor Ministro de la Guerra en campaña ha fallecido ayer a las 5 P. M. La muerte del señor Sotomayor ha sido recibida por el ejército entero con indecible pesar; a ese dolor el país entero se unirá en breve, cuando el telégrafo lleve a nuestra capital la noticia de una desgracia que ha sorprendido a todos, porque todos esperábamos que la vida del señor Sotomayor, llena de abnegacion, todavía podria prestar utilísimos servicios en beneficio de la patria. Cuando disponga la manera cómo deben trasladarse sus restos al lado de los suyos, que lo exije el suelo de la patria, el amor de su familia i el respeto de sus conciudadanos, se ordenarán los honores que deberán hacérsele. El ejército, entretanto, llevará luto por ocho dias."

Con el objeto de hacerle los honores fúnebre correspondientes a jeneral de division, se dió al dia siguiente, 22, la órden jeneral que va a continuacion:

"A la hora que se indicará oportunamente, se hallarán formados el dia de hoi los rejimientos 3.° de línea, Zapadores i Lautaro, abriendo carrera a los restos mortales del señor Ministro de la Guerra don Rafael Sotomayor, que serán conducidos a Ite. A la misma hora se reunirán en este Cuartel Jeneral todos los señores comandantes de division, jefes i oficiales que no estén impedidos por el servicio, para acompañar a su salida el convoi fúnebre i tributar de este modo el último homenaje de respeto i de cariño al eminente hombre público, cuya pérdida nunca será suficientemente deplorada."

En la tarde del mismo dia le formaban, en efecto, carrera al cadáver los cuerpos que componen la 4.ª Division del ejército de operaciones, formada por los rejimientos 3.° de línea, Zapadores i Lautaro. Estas tropas ocupaban una estension de ocho a nueve cuadras, principiando desde la casa mortuoria, que lo era la del Cuartel Jeneral.

El carro fúnebre iba acompañado por todos los jefes i oficiales francos de las otras tres divisiones, i una vez terminada la carrera, siguió camino de Ite, acompañado por una escolta de 25 hombres de caballería.

En Ite será embarcado el cadáver a bordo de la *Covadonga*, la que lo llevará a Arica una vez que hayamos tomado posesion de ese puerto. Allí lo trasbordará al *Cóchrane*, que en seguida lo trasportará a Valparaiso para entregarlo a su acongojada familia.

VII.

Notas del capellan del ejército chileno referentes al supuesto sacrilejio de Mollendo.

NOTA DEL SEÑOR FONTECILLA, CAPELLAN MAYOR DEL EJÉRCITO DEL NORTE.

Sama, Mayo 22 de 1880.

Señor Provicario Capitular:

En El Estandarte Católico del 3 del presente, he visto los documentos que V. S. ha mandado al Excmo. señor Delegado Apostólico sobre los supuestos sacrilejios cometidos en la iglesia de Mollendo, i como de esos documentos aparece que V. S. ignora lo que se hizo con el sol de la custodia de dicha iglesia, salvado de las llamas por la relijiosidad de nuestros soldados, he creido conveniente remitir a V. S. una copia del recibo que los cónsules estranjeros residentes en Mollendo dieron de dicha pieza.

El viril de la custodia, que fué llevado a bordo de la *O'Higgins* para consumir la sagrada forma, lo entregué al primer sacerdote peruano con quien me ví, que fué el cura de esta parroquia, presbítero señor Baluarte, que me dió el recibo que orijinal acompaño.

Dios guarde a V. S.

FLORENCIO FONTECILLA.

RECIBO DEL CUERPO CONSULAR EN MOLLENDO.

Hemos recibido del Jefe de Estado Mayor de la fuerza que ocupa a Mollendo, señor Dublé, una pieza de plata que representa el sol de la custodia de la iglesia de este pueblo, cuyo objeto entregaremos a la primera autoridad peruana que se organice en ésta.

Mollendo, Marzo 12 de 1880.

Firman: *Juan Jefferson.—Juan Talco.—Alfredo Robilliard.—J. Boy.—William Ric-Peaz.—P. Vallarino.—Arturo Barclay.—Luis Ballico.—R. Smar.—J. Mac-Buhancnes.—Guillermo Morrison.—F. Fassare.—Guillermo Elvilson.*—(Hai otro nombre que no se entiende.)

Es copia fiel del orijinal que existe en el Estado Mayor de la 4.ª Division de nuestro ejército.

Sama, Mayo 20 de 1880.

FLORENCIO FONTECILLA. (1)

RECIBO DEL SEÑOR BALUARTE.

He recibido del capellan en jefe del ejército chileno, don Florencio Fontecilla, un viril perteneciente a la custodia de la capellanía de Mollendo i dos coronitas pequeñas de plata, para averiguar a quién pertenezcan. I para su constancia le firmo éste.

Sama, Mayo 10 de 1880.

MANUEL JOSÉ BALUARTE.

XIII.

La goleta "Estrella" conduce armamento de Panamá al Perú: telegramas i notas.

(Inédito.)

TELEGRAMAS PERUANOS.

Piura, Abril 15 de 1880.

Señor Sub-Prefecto.—Paita.

Si positivamente sabe Ud. que viene algun buque cargado con... para el Callao, contrate Ud. el vapor *Partenon* o cualquiera otro buque a fin de que le dé aviso oportuno de lo que pasa i libre el cargamento en algun punto seguro.

FRIAS.

Piura, Abril 19 de 1880.

Señor Sub-Prefecto.—Paita.

No creo conveniente comisionar al *Partenon* para lo que Ud. me indica.

FRIAS.

Piura, Abril 15 de 1880.

Señor Sub-Prefecto.—Paita.

Ampliando la órden que comuniqué a Ud. por anterior telegrama, le prevengo que se ponga de acuerdo con el

(1) Es probable que las firmas estén mal puestas, pues no ha sido fácil descifrarlas con seguridad.

capitan del puerto i fleten en el acto tres o cuatro buquecitos pescadores, que cruzando desde Cabo Blanco hasta Punta de Santa Elena, alcancen a la goleta colombiana *Estrella* i le participen el bloqueo del Callao i el peligro que corre; sino hai medio de librar el cargamento, que lo desembarque en Tumbes, a cuyo sub-prefecto mandará Ud. en uno de los buquecitos una nota para que lo reciba i lo remita por tierra hasta Piura, tomando cuanta bestia pueda i con las debidas precauciones; si la *Estrella* no ha tocado en Tumbes i ha seguido su viaje, que desembarque el cargamento en Paita, haciendo Ud. uso de las órdenes que tiene recibidas sobre ferrocarril i bagajes.

Queda al juicio de Ud. acordar todo aquello que tienda a salvar al buque i su preciosa carga.

FRIAS.

Piura, Abril 19 de 1880.

Señor Sub-Prefecto.—Paita.

Conocido el objeto de la *O'Higgins*, mande Ud. otro buquecito que zarpe en el acto i avise a la *Estrella* la presencia en Paita del enemigo.

Acuerde Ud. con el capitan de puerto i el comandante militar la medida mejor de evitar un grave percance.

FRIAS.

NOTAS.

Tumbes, Mayo 22 de 1880.

Señor Sub-Prefecto:

Por su estimable comunicacacion de 20 del corriente quedo enterado que, de acuerdo con el señor coronel prefecto i comandante jeneral del departamento, se ha constituido V. S. nuevamente en la caleta de Mancora con el objeto de continuar su comision con respecto a la goleta *Estrella*.

Hasta hoi nada sabe esta Sub-Prefectura de la direccion de este buque, pero estamos listos, de acuerdo con el capitan de este puerto, para llenar nuestros deberes en el caso de que esta goleta arribase a este puerto, en la intelijencia que si esto tuviera efecto, inmediatamente se lo comunicaria para que se trajesen todos los bagajes que juzgare necesarios.

Dios guarde a V. S.

BARTOLOMÉ L. AVALOS.

Al señor Sub-Prefecto de la provincia de Paita.—Mancora.

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

Guayaquil, Mayo 24 de 1880.

Señor Secretario:

Tengo el honor de comunicar a V. S. que el 17 del presente mes recibí del señor sub-prefecto de Paita, en comision en Tumbes, un espreso con el objeto de que lo despachase al Norte de este puerto en busca de la goleta *Estrella*, cuyo paradero se ignora hasta hoi dia.

Dicho espreso, que por falta de embarcacion a tiempo se demoró en esta ciudad hasta el 20 del actual, lleva para el capitan de la *Estrella* comunicacion oficial del señor sub-prefecto de Paita i del que suscribe; en ámbas se le manifiesta el peligro que corre el cargamento al querer desembarcarlo en Paita, i por cuyo motivo se le previene de que no perdone esfuerzo alguno a fin de arribar a Mancora o Malacas, lugares donde el señor prefecto de Piura se ha servido disponer lo conveniente para internarlo.

El susodicho espreso, que como he mencionado ántes partió el 20 de los corrientes, va en la lancha *Panchita*, fletada al efecto, de 10 toneladas de porte i con bandera ecuatoriana, acompañándole al capitan dos marineros de nacionalidad peruana. Sus despachos abrazan hasta la provincia de Esmeraldas, debiendo recorrer cada uno de los puntos de esta costa a fin de encontrar al capitan de la goleta *Estrella*.

Espero que mediante los esfuerzos desplegados, alcansaremos el que nuestros enemigos queden completamente burlados en su vijilancia para no dejar entrar en aquellas costas armamento de guerra para los ejércitos aliados.

Una vez que tenga conocimiento del paradero de la *Estrella* lo comunicaré a V. S. por telégrafo de Paita a esa capital, para que se tomen cuantas medidas sean conducentes al logro del objeto que nos hemos propuesto obtener.

Dios guarde a V. S., señor Secretario.

FRANCISCO MENESES OTERO.

Hai un sello.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.

Lima, Junio 1.° de 1880.—Contéstese quedar enterado, aplaudiéndose el celo con que sirve los intereses de la República i con el que se espera continúe sirviéndolos.

CALDERON.

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

Guayaquil, Junio 1.° de 1880.

Señor Secretario:

Honroso me es dirijirme a V. S. con el objeto de participarle que el dia 17 del mes próximo pasado recibí del señor sub-prefecto de Paita, por conducto del espreso J. R. Canales, natural del Perú, órden de despachar una embarcacion, que cruzando al Norte de este puerto, solicitase por la goleta *Estrella* i entregase a su capitan comunicaciones reservadas, en las que se le manifiesta el inminente peligro que corria el cargamento, con motivo de la presencia de la escuadra bloqueadora en el Callao; i asimismo se le previene de que a todo evento procure desembarcarlo en Mancora o Malacos, lugares de donde sin riesgo de ninguna clase puede internarse.

El dia 20 del mismo mes, el mencionado J. R. Canales, en clase de capitan, i dos individuos mas, en la de marineros, i de nacionalidad peruana, salieron a bordo de la lancha *Panchita*, i segun el respectivo parte oficial que se me ha pasado con fecha 25 de los corrientes, dia en que regresaron a esta ciudad, han avanzado hasta la caleta ecuatoriana *Ancon*, i en *Pacirja* se les ha informado de que la *Estrella* arribó a *Santa Elena* el 21 a las 6 A. M.; i como segun el capitan de la balandra ecuatoriana *Bella Manavita*, el *Amazonas* estuvo entre los cabos San Lorenzo i San Mateo el 25 del próximo pasado a las 9 A. M. con rumbo Noroeste, deduzco de que la *Estrella* puede haberse salvado.

Con esta misma fecha comunico al señor sub-prefecto de Paita el resultado de la espedicion de Canales, para que, teniendo en cuenta el único dato que ha sido posible adquirir sobre el paradero de la *Estrella*, se dicten por aquella autoridad las medidas oportunas a fin de ponerla a cubierto de cualquier peligro que pudiera presentársele.

Dios guarde a V. S., señor Secretario.

FRANCISCO MENESES OTERO.

Hai un sello.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.

Lima, Junio 9 de 1880.—Contéstese quedar enterado, trascribiéndose el precedente oficio a la Secretaría de Marina.

CALDERON.

REPÚBLICA PERUANA.

Tumbes, Junio 3 de 1880.

(A las 6 A. M.)

Señor Sub-Prefecto:

Pailebot *Estrella* fondeó en este puerto ayer a las 5

P. M., conducido por uno de los cruceros establecidos por esta Sub-Prefectura, i en el acto se procedió a la descarga. Su cargamento fuera de peligro lo interno inmediatamente.

Venga V. S. con todos los bagajes que pueda conseguir.

Dios guarde a V. S.

BARTOLOMÉ L. AVALOS.

Al señor Sub-Prefecto de la provincia de Paita en comision en Mancora.

REPÚBLICA PERUANA.—GOBIERNO POLÍTICO DE LA VILLA.

Guerecotillo, Junio 8 de 1880.

Señor Sub-Prefecto:

A las 11 P. M. de antier recibí la nota de V. S. en que se sirve comunicarme el feliz resultado de las armas que esperábamos; tan plausible noticia nos es un regocijo por el triunfo obtenido. En el mismo momento dí las órdenes convenientes para el recojo de mulas, las que como en la venta que se ha hecho en el mes pasado para el Gobierno han quedado escasas, no he podido reunir el número que deseaba; i solo sí remito a V. S., a cargo del teniente gobernador don José Zapata, 30 mulas aparejadas con sus respectivos arrieros.

Este gobernador queda deseando que V. S., en tan importante comision, tenga feliz resultado hasta entregarlas a S. E. el Jefe Supremo i adonde lo tenga a bien.

Dios guarde a V. S.

SANTIAGO GALLO.

Quedo esperando unas seis mulas mas de la hacienda Porchos para remitir mas atrás a alcanzar a Zapata.

Al señor Sub-Prefecto de la provincia.

IX.

Mensaje del Secretario Jeneral encargado del Poder Ejecutivo, doctor Ladislao Cabrera, a la Convencion Nacional de Bolivia, instalada el 25 de Mayo de 1880.

Señores Convencionales:

La Divina Providencia, que rije los destinos del universo i de los pueblos, ha permitido que Bolivia, representada por vosotros, deje oir su palabra de salvacion en los momentos de peligro.

Al través de espantosas crísis, hemos podido realizar el voto popular. Ni los contrastes de la guerra esterior, ocasionados por una direccion incompetente, ni las esplosiones del espíritu de ambicion traidora i perversa de la política interior, han podido poner obstáculos al imperio de la soberanía nacional.

Estamos, por fin, constituidos en Asamblea; i, lleno de entusiasmo, os felicito por la abnegacion i desinteres patriótico con que habeis concurrido; i permitidme tambien felicitarme por la pequeña parte que he tenido en este acto, que puede conducirnos a la rejeneracion.

Sincero, como siempre lo fuí, voi combatiendo las tiranías, o lanzando el primer grito de protesta sangrienta contra el atentador de la integridad territorial de la patria, de los fueros del derecho internacional i del americanismo; os daré cuenta de mi jerencia nacional, ya como Secretario Jeneral de Estado solamente, o ya como encargado del Poder Ejecutivo durante cuarenta dias, con un corto interregno.

Los cambios políticos que han tenido lugar en el Perú i Bolivia, no han sido sino medios poderosos para dar solidez i consistencia a la alianza, ántes diplomática i social, de dos pueblos nacidos en fraternidad, i cuya union se pronuncia cada momento en que se ponen en peligro sus intereses. No tenemos que hacer muchos esfuerzos para seguir el cauce abierto por la naturaleza.

Está a vuestra vista que el Gobierno del doctor Piérola no omite sacrificio alguno para llevar a la realidad los pactos solemnes que nos ligan i por intimar las relaciones que la territorialidad, el comercio, la industria, el oríjen i la civilizacion demandan.

Las simpatías populares que por los países americanos han sido manifestadas esplícitamente, no han podido alterar el sistema de absoluta neutralidad que hasta ahora han adoptado.

Entretanto, debemos a la República Arjentina las franquicias concedidas a nuestro comercio, i al Paraguai las negociaciones propuestas para la delimitacion pacífica de nuestros territorios.

La diplomacia, que despues de las armas es tambien poder, no ha cesado en su accion en tan limitado período.

La política interior ha sufrido, como sabeis, tremendas perturbaciones por la mas profunda inmoralidad de hombres ambiciosos, que a sangre i fuego quisieron debilitar nuestras fuerzas, aumentando en proporcion las del enemigo, cometiendo así un verdadero delito de lesa patria, de alta traicion, que el Gobierno declaró con justicia, a proclamacion de todo el pueblo, que se levantó noble e indignado.

En la situacion escepcional por la que atraviesa la República, el Poder Ejecutivo habria podido ejemplarizar ejercitando la mayor severidad contra los traidores; empero, ha dejado a la justicia comun la accion que le corresponde, i aun espera su fallo.

El sistema electoral decretado, tan sencillo como practicable, ha incorporado en su reglamentacion los principios mas liberales, i a tiempo de su ejecucion, el Gobierno ha guardado la mas pura abstencion, pues que la intervencion administrativa importa siempre la presion de la libertad, falseando la verdad de la voluntad popular.

Elejid, pues, con la libertad mas ámplia; estais en el ejercicio de la mas ámplia libertad de la palabra.

La guerra i la hacienda han absorbido por completo la atencion del poder.

Desde el movimiento del 27 de Diciembre, la guerra ha recibido nuevo aliento, i el pueblo en el interior i el ejército en el esterior, se han presentado llenos de vigor, retirado el obstáculo de las glorias, i quizá de la victoria.

Las esposiciones respectivas de cada una de estas importantes secciones, os revelarán los actos administrativos, para que formeis vuestro sabio criterio i juzgueis.

La hacienda, que habia sufrido estraordinarias exacciones por el Jefe del Estado, Jeneral Daza, como ya es un hecho notorio, ha demandado un esfuerzo supremo para atender a los gastos de la guerra tan exijentes i necesarios.

Manejados los dineros públicos con la mas incontestable pureza, han podido subvenir en gran manera, sin menoscabar el interes privado. i ántes bien, atendiendo a las listas de los servidores de la nacion i a las infelices viudas i huérfanos, aunque en exigua cantidad.

Abrogada de hecho la Constitucion de 1878, las disposiciones del Gobierno se han reducido a reformas de espíritu descentralizador, formulando en precepto positivo el principio científico, i obedeciendo las tendencias del país manifestadas desde tiempos atrás en la tribuna i en la prensa.

La libertad de imprenta, guardian de las demas libertades públicas, ha sido respetada hasta en sus escesos, así como respetado todo derecho individual, sin que por lo mismo tema el Gobierno acusacion alguna.

Habeis hecho un verdadero sacrificio en congregaros en el instante en que los ejércitos se afrontan; estais inspirados de las necesidades de vuestro pueblo; obrad, pues, con libertad como lejisladores, como jueces, como salvadores de la patria boliviana.

En cuanto a mí, si ciertas indicaciones de la prensa pudieran ser un obstáculo para la libre organizacion del Poder Ejecutivo, os suplico que aparteis mi nombre de

toda cuestion electoral. Hace mas de un año que tengo consagrados mi sangre i mis sacrificios en defensa de la patria, i creo sinceramente que mis servicios serán mas útiles allí donde está el peligro.

La Paz, Mayo 25 de 1880.

LADISLAO CABRERA.

X.

La Convencion Nacional de Bolivia nombra al Jeneral Campero Presidente de la República; renuncia del Secretario Jeneral i contestacion del Vice-Presidente don Aniceto Arce.

La Convencion Nacional de Bolivia,

Decreta:

Art. 1.° Se declara en vijencia la Constitucion Política de 1878, con las modificaciones siguientes:

Art. 2.° La Convencion Nacional elejirá al presidente de la República i dos vice-presidentes.

Art. 3.° El período constitucional del presidente i vice-presidente durará hasta el 6 de Agosto de 1884, designado por la Constitucion.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo queda autorizado para aplicar a los objetos de la guerra actual todos los ingresos fiscales, municipales i de instruccion pública. Se le autoriza igualmente para contraer empréstitos nacionales o estranjeros con acuerdo del Gabinete.

Art. 5.° Miéntras dura la guerra actual, todo conato o acto consumado de trastorno del órden público, será considerado como traicion a la patria, i sus autores, cómplices, fautores i encubridores, serán juzgados en consejo de guerra verbal i condenados a la pena de muerte.

Art. 6.° La Convencion Nacional durará en sus funciones hasta el 6 de Agosto de 1881, pudiendo en este período ser convocada cuantas veces sea necesario i siempre que lo solicite la mitad de sus miembros al presidente, o en defecto de este al vice-presidente que hubiese clausurado sus seciones.

Art. 7.° La Convencion se reserva reformar la Constitucion, conforme a las urjencias que se presenten, sin observar los trámites establecidos por la misma Constitucion.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su sancion i cumplimiento.

Sala de sesiones, La Paz, a 30 de Mayo de 1880.

(Firmado.)—BELISARIO SALINAS.
(Firmado.)—BELISARIO BOETO, Diputado Secretario.
(Firmado.)—DEMETRIO CALVIMONTE, Diputado Secretario.

Casa de Gobierno, La Paz, Mayo 31 de 1880.

Ejecútese.
(Firmado.)—LADISLAO CABRERA.
Refrendado.—JENARO SANJINÉS.
Es conforme—El jefe de la seccion.—JOSÉ ANTONIO INFANTE.

La Convencion Nacional de Bolivia,

Decreta:

Art. 1.° Se nombra Presidente de la República con arreglo a la lei votada el dia de hoi, al Jeneral Narciso Campero.

Art. 2.° Los señores Aniceto Arce i Belisario Salinas, son nombrados respectivamente primero i segundo Vice-Presidente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion i cumplimiento.

Sala de sesiones, La Paz, Mayo 30 de 1880.

(Firmado.)—DANIEL CALVO.
(Firmado.)—BELISARIO BOETO.—Diputado Secretario.
(Firmado.)—DEMETRIO CALVIMONTE.—Diputado Secretario.

Casa de Gobierno, La Paz, Mayo 31 de 1880.

Ejecútese.
(Firmado.)—LADISLAO CABRERA.
Refrendado.—JENARO SANJINÉS.
Es conforme.—El jefe de la seccion, JOSÉ ANTONIO INFANTE.

ANICETO ARCE,

VICE-PRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Considerando:

Que puesta en vijencia la Constitucion política de 1878 debe procederse a la organizacion del Poder Ejecutivo con los ministros de Estado que ella designa.

Que entretanto es urjente proveer a los diferentes ramos del despacho;

Decreto:

Art. 1.° Miéntras se organice el Gabinete con los ministros de Estado que la Constitucion designa, el despacho de los ministerios continuará a cargo de los oficiales mayores don Jenaro Sanjinés, en los ramos de Gobierno i Relaciones Esteriores, don Eliodoro Villazon, en el de Hacienda i don Nicolás Acosta, en los de Instruccion Pública, Justicia i Culto.

Art. 2.° El despacho del Ministerio de la Guerra continuará asimismo a cargo del ayudante jeneral, coronel Andrés Soto.

El oficial mayor encargado del despacho de Gobierno dará ejecucion i publicidad a este decreto.

Dado en La Paz, a los dos dias del mes de Junio de 1880.

(Firmado.)—ANICETO ARCE.

Refrendado.—JENARO SANJINÉS.
Es conforme.—*El jefe de la seccion de Gobierno.*

SECRETARÍA JENERAL DE ESTADO.

La Paz, Junio de 1.° 1880.

Señor:

El nuevo órden de cosas establecido por la Convencion Nacional, hace innecesaria por mas tiempo mi permanencia en la Secretaría Jeneral, que me fué encomendada por el Jeneral Campero, i por lo tanto, me cumple poner en su conocimiento que renuncio formal i definitivamente ese puesto.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterarle las consideraciones de respeto con que soi su atento, seguro servidor.

LADISLAO CABRERA.

Al señor Vice-Presidente de la República.

VICE-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Paz, Junio 2 de 1880.

Cumple el suscrito un deber de justicia nacional, tributando un voto de gracias al señor Ladislao Cabrera por los importantes servicios que ha prestado a la patria, tanto en su carácter de Secretario Jeneral, como durante su ejercicio del mando supremo; le habria exijido su cooperacion valiosa en el Gobierno, a no mediar el precepto de la Constitucion puesta en vijencia, segun el cual el Poder Ejecutivo debe organizarse con un ministerio. Es la única razon que le asiste para admitir con sentimiento su anterior renuncia, prometiéndose siempre utilizar el patriotismo i las relevantes prendas del señor Cabrera en bien del país, sin perjuicio de que seguirá prestando su colaboracion a los trabajos de la Convencion Nacional, con todos los informes i datos sobre los diferentes ramos

de la administracion pública, que han corrido a su cargo.

Rejístrese, publíquese i devuélvase.

(Firmado.)—ANICETO ARCE.

Refrendado.—JENARO SANJINÉS.

Conforme.—*El jefe de la seccion de Gobierno.*

XI.

Voto de confianza al Jeneral Campero i al ejército boliviano acordado por la Convencion Nacional de Bolivia.

PRESIDENCIA DE LA CONVENCION NACIONAL.

La Paz, Junio 1.° de 1880.

Honorable señor:

La Convencion Nacional ha resuelto que una comision de su seno marche a dar alcance al señor Jeneral Campero, Presidente de la República, i a los restos del noble i valiente ejército boliviano, i manifestarles la profunda gratitud que como encarnacion viva del pueblo abriga la Convencion Nacional en favor de esos dignos hijos de la patria por su comportamiento en el combate de las inmediaciones de Tacna, significándoles que tal contraste no será bastante a sembrar el desaliento en el ánimo de los bolivianos.

Nos es grato poner en su conocimiento que para tan honrosa comision se ha fijado en su persona.

Quiera Ud., honorable señor, aceptar las consideraciones de sus mui atentos i seguros servidores.

Belisario Salinas.—*Belisario Boeto,* Diputado Secretario.—*D. Calvimonte,* Diputado Secretario.

Al Honorable señor Emilio Fernandez Costa.

PRESIDENCIA DE LA CONVENCION NACIONAL.

La Paz, Junio 1.° de 1880.

Señor:

La Convencion Nacional ha oido la lectura de su oficio de Yarapalca, fecha 27 del pasado, en el que S. E. da cuenta del desastre del ejército unido en la meseta a dos leguas de Tacna, el dia anterior.

En un momento de prueba tan supremo, el pueblo boliviano se muestra digno i resignado en la desgracia, sin perder la esperanza de recobrar el territorio i sus derechos con nuevos i mas grandes esfuerzos de patriotismo. Justo para los defensores de la patria, les conserva intacta su confianza. En cuanto a la persona de S. E., la eleccion de Presidente de la República que ha recaido en ella, despues de conocido el desastre, i el voto de confianza que acaba de reiterar la Convencion Nacional, son los testimonios mas solemnes de que Bolivia conoce que ha cumplido S. E. con su deber.

La suerte de los dignos jenerales Camacho i Pérez, así como el sacrificio de los demas defensores de la patria, llenan hoi de luto a la nacion.

Miéntras la ausencia de S. E., queda investido del mando de la República el primer Vice-Presidente nombrado por la Convencion, ciudadano Aniceto Arce.

Dios guarde a S. E.

BELISARIO SALINAS.

Al señor Presidente de la República, Jeneral don Narciso Campero, en marcha.

JUSTICIA I ESTÍMULO.

(De EL COMERCIO de la Paz de 10 Junio de 1880.)

La Convencion Nacional, interpretando legalmente el sentimiento del pueblo boliviano, ha acordado un voto de confianza i gratitud al ejército de la patria por su bizarro comportamiento en la batalla campal del 26 de Mayo último.

Una comision, compuesta de los honorables señores doctores Emilio Fernandez Costas, Fernando E. Guachalla i Melchor Chavarría, recibió encargo de llenar ese acto de justicia cerca del señor Jeneral Campero i de los jefes, oficiales i soldados que lo acompañan. Partió, al efecto, a la capital Corocoro, donde, segun informes que se ha servido trasmitirnos uno de los señores comisionados, tuvo lugar la recepcion oficial, de la que vamos a hacer conocer algunos detalles, porque ellos, a la verdad, consuelan nuestro patriotismo hoi tan angustiado, pero siempre tan ardiente i digno de la causa que sostenemos.

Los defensores de Bolivia, cuyo valor no habia podid evitar el desastre que hemos sufrido, fatigados por la pelea i el cansancio, traian, sin duda, tan enlutado su corazon como abatido su espíritu, cuando la palabra de aliento de la Representacion Nacional fué a retemplar su patriotismo i a animar su fe en los destinos de esta patria tan querida.

Nos refieren que entre ahogados sollozos del mas vivo sentimiento, entre elocuentes lágrimas, que decian: gratitud, venganza, guerra, honra i gloria a nuestros hermanos en la tumba; entre esas puras emociones del mas sincero patriotismo, cumplió la comision su elevado e importante cometido.

En ese instante de fraternal union, nos dicen que, fija la mirada en la imájen de la patria, todos los corazones palpitaban por ella, cuando el señor Fernandez Costas, que presidia la comision, se espresó en los términos siguientes:

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR FERNANDEZ COSTAS.

"Señor Jeneral, señores jefes, oficiales i soldados del ejército boliviano:

La Convencion Nacional ha querido anticiparos su palabra, i os envia, por nuestro órgano, la espresion de su gratitud por vuestro valeroso comportamiento en el combate del 26 en el Campo de la Alianza.

Retemplad vuestro espíritu al fuego santo del amor a la patria, robusteced la fe de vuestros corazones, aprovechad esta leccion de la esperiencia, porque el desastre del Campo de la Alianza ha sido la consecuencia fatal de los errores i funestos antecedentes con que se empezó esta guerra, de que no podeis ser responsables vosotros; por eso la Convencion Nacional nos envia a vuestro encuentro, trayéndoos la palabra de aliento i de consuelo, en el voto de confianza que os discierne, recomendándoos constancia i fe.

Señor Jeneral Presidente:

La Convencion Nacional, despues de conocido el desastre del 26, os ha encomendado de nuevo el ejercicio del poder supremo, altamente honroso para vos, por lo difícil i doloroso de las circunstancias en que lo confia en vuestras manos, en justo homenaje a vuestra probidad, la honradez de vuestras intenciones i la elevacion de vuestros propósitos.

Señores jefes, oficiales i soldados, os recomiendo como un lema de vuestras armas las palabras de la Convencion Nacional, i en mérito de ellas, ¡viva Bolivia! ¡viva la alianza! ¡viva el Presidente de la República!"

Hablaron en seguida los señores Guachalla i Chavarría.

El señor Jeneral Campero, conmovido, a la vez que entusiasta, habia contestado los anteriores discursos en términos tan elocuentes i tan sinceros, que sentimos no conoçerlos íntegramente. Hé aquí los pocos que se nos ha trasmitido:

DISCURSO DEL JENERAL CAMPERO.

"Señores Convencionales:

Dos sentimientos han herido mi alma cuando ví impotentes los esfuerzos de los valientes soldados de la alian-

za en la lucha desigual que han sabido sostener con tanto heroismo; veia anubladas las esperanzas de dos pueblos i no podia resignarme a tamaña desgracia, a pesar de que habia podido medir personalmente el vigoroso empuje de nuestros bravos. Creia, por otra parte, que acaso no se les haria justicia, porque en medio de un desastre no siempre hai serenidad bastante para juzgar un hecho de armas. Calculad, pues, mi sorpresa cuando supe que la Convencion Nacional, conocido el resultado de la batalla del 26, me continuaba en el mando de la República.

No sé; no podré espresaros mi gratitud, mi reconocimiento por tanta bondad, por tan inmerecido favor.

Obediente a la voluntad del pueblo i a mis propias aspiraciones, resigné el 25 de Mayo último el mando en jefe del ejército unido, que me correspondia como a Presidente de Bolivia; porque ese dia, instalada la Convencion Nacional, cesaba en el ejercicio de las altas funciones que se me habian encargado transitoriamente. Las deferencias personales de los señores jenerales Montero i Camacho me obligaron a continuar a la cabeza de las fuerzas aliadas.

Volvia hoi al seno de mi familia para consagrarle mi postrer momento. Pero venis vosotros, honorables señores, i me decis que la Representacion del pueblo boliviano me pide mis últimos dias. Sea. Decid a esos ilustres patriotas, que mi vida, que mi voluntad i mi brazo pertenecen a la patria; que quiero morir por ella i que acepto el nuevo deber que hoi me imponen.

Pronto conocerá el país cómo han cumplido su deber los defensores de sus derechos.

Manifestad, señores, i aceptad por vuestra parte mi última gratitud a la soberana Convencion, honor de Bolivia, al denodado pueblo de la Paz.

I vosotros, señores jefes, oficiales i soldados, no olvideis las palabras que os dirije el pueblo boliviano; constancia i fe, que yo os recomendé en estas otras: subordinacion i fe."

XII.

Mensaje del Presidente de la República de Chile en la apertura del Congreso Nacional de 1880.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Me es satisfactorio anunciaros que no han sufrido alteracion las cordiales relaciones que la República mantiene con las potencias amigas.

Al daros cuenta en el año pasado de los primeros incidentes de la guerra a que nos provocaron los gobiernos del Perú i Bolivia, acababa de tener lugar el glorioso combate de Iquique, i pudo desde entónces preverse el resultado final de la contienda en que nos hallábamos comprometidos. Una bandera defendida por soldados como Prat i sus heróicos compañeros debia indefectiblemente salir triunfante.

La necesidad de ejecutar en nuestras naves de guerra reparaciones urjentes i la de protejer los trasportes que esperábamos de Europa con armas i pertrechos, nos obligó a suspender el bloqueo de Iquique i dejar débilmente guarnecidos los puertos del Norte de la República. El enemigo aprovechó esa oportunidad para enviar al *Huáscar* i a la *Union* sobre nuestras costas, consiguiendo en sus escursiones apresar uno de nuestros trasportos.

Reparados nuestros buques, pudieron volver al Norte en persecucion de las naves enemigas, i no pasó mucho tiempo sin que la mas importante de ellas, el *Huáscar*, cayese en nuestro poder.

En los primeros dias de Octubre, el *Huáscar* i la *Union*, despues de haber recorrido la parte de la costa comprendida entre Huasco i Tongoi, se dirijieron al Norte. Prevenido el señor Ministro de la Guerra, que en esos momentos se encontraba en Antofagasta, acordó con el jefe de nuestra escuadra un bien combinado plan, que dió por resultado el obligar al *Huáscar* a aceptar el combate que en muchas ocasiones habia rehuido. Os son conocidos los detalles de ese hecho de armas que tanto honor hace al valor i pericia de nuestros marinos.

A la captura del *Huáscar* sucedió, no mucho tiempo despues, la de la cañonera *Pilcomayo*. Perseguida por el *Blanco*, fué abandonada por su tripulacion despues de haber desparrramado petróleo i prendido fuego en varios de sus compartimientos. Con arrojo i serenidad admirables, nuestros marinos abordaron el buque i consiguieron estinguir el incendio, obteniendo una segunda victoria, mas difícil i peligrosa que el mismo apresamiento.

La tripulacion de la *Pilcomayo*, que se habia refujiado en los botes, fué jenerosamente recojida a bordo de nuestro blindado.

Nuestra marina ha continuado sus importantes servicios, ya bloqueando los puertos de Arica, Ilo i Callao, ya impidiendo al enemigo el movimiento de sus trasportes i la conduccion en ellos de tropas i armamento.

La captura del *Huáscar* nos permitió trasladar el ejército acantonado en Antofagasta al departamento de Tarapacá, sin los inconvenientes que para esa operacion oponia la existencia de aquella nave en poder del enemigo.

En los últimos dias de Octubre se embarcó nuestro ejército en Antofagasta, i el 2 de Noviembre efectuó su desembarco en el puerto de Pisagua i caleta de Junin.

Un desembarco en presencia de fuerzas enemigas ha sido considerado siempre como una de las operaciones de guerra de mas peligrosa ejecucion. A las dificultades consiguientes a la naturaleza de la empresa, se unian esta vez las que presentan las condiciones de la rada, abordable solo en dos puntos para embarcaciones menores, i las ventajas que para la defensa ofrece la topografía del terreno en que está situado el puerto de Pisagua.

Los enemigos, colocados dentro de fosos abiertos en la misma playa o detrás de parapetos levantados en la falda de los cerros que nacen en ella, podian hacer un fuego certero i mortífero sobre las embarcaciones que conducian a nuestros soldados desde los buques al punto donde debia efectuarse el desembarco.

Las ventajosas posiciones del enemigo no fueron, sin embargo, bastante poderosas para impedirlo. La mayor parte de las bajas sufridas por nuestra tropa tuvieron lugar a bordo de las lanchas, pues una vez en tierra, el enemigo cedió fácilmente al ímpetud de nuestros soldados.

Ocupado el puerto de Pisagua, el ejército enemigo acantonado en Iquique, la Noria i otros puntos del departamento de Tarapacá, estaba vencido. Cortadas sus comunicaciones con el mar por el bloqueo de Iquique i con el Norte por la ocupacion de Pisagua i de la línea férrea que de ese puerto va al interior, no quedaba al enemigo mas alternativa que venir a buscarnos para sufrir una probable derrota, o huir esponiéndose a una desastrosa dispersion.

Los jefes del ejército aliado se decidieron por el primero de estos partidos. Concentraron sus fuerzas i se dirijieron sobre nuestro ejército, cuya vanguardia se encontraba situada en Dolores. A pesar de su superioridad numérica, el ejército enemigo fué rechazado por nuestra division de vanguardia, despues de un combate de dos horas.

Gracias a las dificultades que para la persecucion presenta el desierto, los restos del ejército enemigo pudieron reorganizarse en el pueblo de Tarapacá, i allí tuvo lugar un nuevo combate, que puso en relieve las dotes militares que caracterizan al soldado chileno.

Despues de la accion de Tarapacá, todo el territorio que lleva ese nombre, quedó libre de enemigos i cimentada la ocupacion; i reorganizado el ejército, nos preparamos para llevar las hostilidades mas al Norte.

La circunstancia de encontrarse situado en el departamento de Tacna el ejército aliado de mas importancia por el número i calidad de sus tropas, i la conveniencia de dejar mejor asegurada la ocupacion del territorio de Tarapacá, unida a la de quitar al enemigo la posesion de un puerto bien fortificado como el de Arica i situado a pocas millas de Pisagua, nos decidieron a enviar un ejér-

cito a Ilo con el objeto de batir las fuerzas aliadas i obtener las otras ventajas que acabo de indicar.

El desembarco en Ilo se efectuó sin dificultad el dia 25 de Febrero, i una vez que se consiguió poner en tierra los víveres, forrajes i pertrechos, se envió una division a Moquegua con el propósito de cortar las comunicaciones entre Tacna i Arequipa.

Moquegua se hallaba defendida por una division peruana que, a la aproximacion de nuestra tropa, se fortificó en la cuesta de los Anjeles, posicion que los enemigos consideraban inespugnable, pero que fué fácilmente dominada, gracias al bien acertado plan de ataque i a la serenidad i arrojo con que nuestros soldados lo ejecutaron.

Como el ejército aliado acantonado en Tacna parecia decidido a mantenerse en esa posicion, el nuestro se dirijió hácia aquel punto con el objeto de presentarle batalla.

La marcha al través del desierto que servia de escudo al enemigo, fué tardía i penosa. Mui sérias deficultades ofrecia la conduccion de víveres, de artillería, de municiones, de forraje i de agua; pero todas ellas fueron vencidas por el patriotismo i la abnegacion de los jefes, oficiales i tropa de nuestro ejército.

La victoria del 26 del pasado Mayo, ha sido el digno coronamiento de una campaña que será recordada en la historia militar por las contrariedades de todo jénero que fué necesario vencer.

En Tacna como en Pisagua, como en los Anjeles, las posiciones que ocupaba el enemigo i que la naturaleza i el arte habian fortificado, no fueron suficientemente poderosas para detener el ímpetu de nuestros soldados.

Tanto en mar como en tierra, la fortuna ha sido adversa a los aliados. Su marina ha sido aniquilada i su tropa veterana concluida i desmoralizada por una serie de derrotas. Permitido nos es esperar que los gobiernos del Perú i Bolivia, acatando el fallo del destino, harán cesar una guerra injusta en su oríjen i que ha sido desastrosa para los países que ellos representan.

Eterno reconocimiento debemos a los que, olvidando familia e intereses, acudieron presurosos al llamado de la patria. Muchos de ellos han rendido la vida en alguna accion de guerra, o víctimas de la insalubridad del clima o de las fatigas de la campaña.

No necesito recomendar a vuestra solicitud la suerte de sus familias. Ya habeis manifestado que sabeis estimar como merecen los servicios de aquéllos a quienes Chile confió el honor de su bandera.

Echareis de ménos a vuestro lado a uno de vuestros mas simpáticos i distinguidos colegas. El señor Sotomayor ha desempeñado en el curso de esta guerra comisiones tan importantes como ingratas, molestas i de gravísima responsabilidad. Las desempeñó con la laboriosidad, con la intelijencia, con la elevacion de miras que puso siempre en el cumplimiento de sus deberes en una vida consagrada por entero al servicio del país. Su muerte, en vísperas de una victoria, preparada en gran parte por sus desvelos, lo privó del único galardon que la nobleza de su alma apetecia.

Las consecuencias ordinarias de la guerra poco se han hecho sentir, al ménos hasta este momento, entre nosotros. Ha coincidido con la guerra una mejora notable en los negocios, debida a las buenas cosechas de los dos últimos años, a la alza del precio del cobre i del salitre, i mas que todo, a que en el año pasado principiaron a producir su efecto las economías a que se sometió el país por consecuencia de la crísis comercial e industrial de los años anteriores.

El dinero es en el dia mas abundante que ántes de la guerra; el interes ha bajado; hai mas facilidad para las transacciones, i los valores han tenido en jeneral una alza considerable.

El movimiento comercial del año pasado ascendió a 59.360,226 pesos. De esta suma, 36.620,226 pesos corresponden a la esportacion, i 22.740,000 pesos a la importacion, superando, como lo habreis notado, la primera a la segunda en 13.880,226 pesos.

La esportacion del año pasado, comparada con la del año de 1878, aumentó en 6.892,401 pesos, i la importacion disminuyó en 2.582,011 pesos.

El valor de los productos agrícolas esportados ascendió en el año pasado a la suma de 12.311,570 pesos, escediendo al año anterior en 4.138,009 pesos. Los productos de la minería figuran en la esportacion por 20.280,258 pesos, suma superior en 2.754,392 pesos al valor de los mismos productos esportados en 1878.

No figura en el movimiento comercial indicado el del puerto de Antofagasta por no haberse recibido aun en la oficina correspondiente los datos relativos a esa Aduana.

Las entradas ordinarias i estraordinarias en el año de 1879 ascendieron a la cantidad de 27.693,087 pesos 74 centavos, i los gastos a la cantidad de 24.777,360 pesos 12 centavos. Esta última cifra no comprende una buena parte de los gastos hechos por nuestra legacion en Europa por estar aun pendiente su liquidacion.

Ocupado el territorio de Tarapacá por las armas de la República, el Gobierno ha dedicado especial atencion al aprovechamiento de los valiosos recursos fiscales allí existentes. Tras de nuestro ejército, han marchado constantemente los empleados de la administracion, organizando i poniendo órden en la recaudacion de las rentas que pertenecian al enemigo.

A pesar de las graves perturbaciones que ha introducido la guerra en el territorio que ha servido de centro a las operaciones marítimas i terrestres, perturbaciones que han sido reagravadas particularmente con la emigracion de los brazos chilenos que daban movimiento a las mas importantes faenas de ese Litoral, sus principales fuentes de recursos, que son la aduana, el salitre i el huano, han comenzado a suministrar o suministrarán en breve fuertes sumas al erario nacional.

El triunfo de nuestro ejército en Tacna acabará de llevar la quietud a los espíritus, i las transacciones del comercio i de la industria, tomando todo su vuelo, abrirán un vasto campo de accion al capital i al trabajo.

A fin de facilitar el movimiento comercial, se ha implantado el réjimen aduanero de la República en todos los territorios ocupados por nuestras armas, i abatiendo los gravámenes que pesaban sobre nuestros productos a su internacion, hemos abierto nuevos mercados de consumo a la riqueza nacional i estrechado las relaciones comerciales que ántes manteníamos.

Por venta de salitre o por derechos cobrados a la esportacion de ese artículo, el tesoro público ha percibido ya gruesas sumas, i al presente un buen número de naves preparan su cargamento en Iquique para conducirlo al mercado europeo por cuenta fiscal.

En los depósitos de huano se ha puesto tambien trabajo, i en poco tiempo mas la esplotacion comenzará a tomar desarrollo.

Los cuantiosos gastos de la guerra han sido oportunamente satisfechos hasta ahora con los recursos que habeis votado en diversas ocasiones, con el aumento de las rentas ordinarias, debido al acrecentamiento de las riquezas del país i con los recursos que hemos comenzado a percibir de los territorios dominados por nuestro ejército.

A pesar de que estas dos últimas fuentes continuarán tomando mayor incremento por el curso natural de las cosas, i a pesar de que los mas fuertes desembolsos que demanda el armamento i el equipo del ejército i de la escuadra están ya hechos, necesario será todavía hacer un nuevo sacrificio para acabar de consumar la grande empresa en que el país está comprometido.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Si os he hablado con grata complacencia de las glorias alcanzadas por nuestro ejército i nuestra marina, tengo tambien la satisfaccion de hablaros de la misma manera

de la noble, serena i patriótica actitud que el país ha conservado durante el curso de esta guerra.

La tan jenerosa como eficaz ayuda prestada al Gobierno por el país entero, ha sido el primero i mas importante elemento que ha concurrido a preparar i obtener los triunfos que justamente celebramos hoi.

Dominados los partidos por un elevado espíritu de patriotismo, se han impuesto un cuerdo i oportuno silencio respecto de todas aquellas cuestiones que pudieran encender los ánimos i provocar irritantes discusiones.

Siempre será un motivo de lejítimo orgullo para el país, como para el Gobierno, haber sostenido la actual guerra, tan dificultosa por los recursos que ha sido menester emplear, en medio de la mas profunda paz interior, sin que se haya alterado el órden constitucional, ni suspendido una sola de las garantías que las leyes aseguran a todos los ciudadanos.

Cuando un pueblo puede, como Chile, emprender i sostener una guerra sin perturbar el órden constitucional, ese pueblo se ha conquistado una gloria no ménos envidiable que la obtenida por nuestros soldados en los campos de batalla.

Los partidos han comprendido que miéntras se ventilaba con las armas en la mano la honra de la República, debian deponer todas sus pretensiones i querellas. Han obedecido con esta conducta a nobles sentimientos, i yo espero que no se desviarán de la senda que se han trazado hasta ahora, miéntras la guerra no haya llegado a un feliz término. Siempre tendrán tiempo para debatir con calma i tranquilidad todas las cuestiones que pueden afectarles, i cualesquiera que sean los propósitos que los ajiten, que nunca serán otros que los que puedan debatirse dentro de la esfera legal, el Gobierno se empeñará por mantenerse en un terreno esencialmente neutral, que sirva de garantía a todos ellos.

En algun tiempo mas habrán de tratarse cuestiones políticas de trascendental importancia para el porvenir de la República, i espero que ellas serán resueltas por la libre accion de la opinion pública, segun corresponde a un pueblo en el cual las instituciones republicanas han echado, como en Chile, tan hondas raíces.

El Gobierno, obedeciendo a sus propias convicciones, i respetando los votos de la nacion, considera como un deber suyo el declarar que no se injerirá en asunto que, a su juicio, corresponda a la espontánea iniciativa de los ciudadanos.

Confio en que la República, cualesquiera que sean las vicisitudes porque haya de atravesar, seguirá siempre tranquila i gloriosa, mediante vuestra valiosa cooperacion i vuestros oportunos consejos. No nos faltará en esta obra el apoyo del Todopoderoso, como no nos han faltado jamás los esfuerzos i los ausilios del mas levantado patriotismo.

Santiago, Junio 1.° de 1880.

ANÍBAL PINTO.

XIII.

Informe de la comision de guerra i marina sobre el proyecto del Diputado por Valparaiso don Juan E. Mackenna para aumentar a 500 pesos mensuales la pension de la viuda del Comandante Prat.

Honorable Cámara:

Con especial satisfaccion, vuestra comision de guerra i marina tiene el honor de informar sobre el proyecto de lei del honorable Diputado por Valparaiso don Juan E. Mackenna, que tiene por objeto asignar a la señora doña Carmela Carvajal, viuda del inmortal Comandante de la *Esmeralda* don Arturo Prat, una pension vitalicia de 500 pesos mensuales trasmisible a sus dos hijos.

Cuando se recuerdan la gloria i los servicios que debe la nacion al mas preclaro de sus hijos i al mas grande de sus marinos, sentimos que la gratitud nacional no ha cumplido aun con el debor de pagar debidamente los incomparables méritos de don Arturo Prat. Una accion de guerra que no ha tenido hasta hoi ninguna que se le compare en los ya largos anales de la guerra en que estamos empeñados, i cuyo heroismo sin igual brilla como un sol en todo el Universo, bien merece otra recompensa que la mezquina que hasta el presente se le ha asignado.

En efecto, la lei de 12 de Setiembre del año último, solo concede a la viuda e hijos del mas grande de los héroes chilenos la módica suma de 200 pesos mensuales, que es como si dijéramos una pobre racion de hambre. Es verdad que la nacion agradecida se apresta para tributar todavía desusados honores a la memoria de su héroe; pero si preguntáramos a la ilustre sombra del mártir de Iquique qué es lo que quisiera en recompensa de su heróico sacrificio, si honores o una holgada subsistencia para los séres mas caros de su corazon, que ha dejado huérfanos, estamos seguros de que sus labios nos responderian: mas que honores rendidos a mi memoria, anhelo para mi esposa i mis hijos que no vean jamás sentadas la miseria i el hambre en el hogar que abandoné por servir a mi patria i por legarle ejemplo de heroismo.

I siendo así, ¿podria mostrarse avara la nacion cuando se trata de premiar al hombre que no vaciló en privar a su esposa e hijos del fruto de su trabajo con tal de segar para su patria tan gloriosos laureles? En la hora suprema del peligro se olvidó de su hogar para no pensar mas que en la patria. Ahora que ese hogar no puede esperar la subsistencia de manos del que se sacrificó por su país, éste no puede dejar en la escasez a los séres que habrian sido felices conservando su vida.

No es el orgullo nacional el que nos hace ver en el Comandante de la *Esmeralda* la figura mas prominente entre tantos héroes que ilustran nuestra historia. La figura de Prat no es hoi simplemente una gloria de nuestra marina, que lo es tambien de la marina del mundo. Ahí está para atestiguarlo el testimonio de los ilustres marinos que presenciaron su heróico sacrificio, i ahí están todavía los espontáneos i universales elojios de la prensa de América i de Europa. I no seria honroso para Chile que los que así rinden tributo de admiracion a la gloria de Prat, supiesen que su esposa i sus hijos apénas tienen como atender a sus premiosas necesidades. Diríase entónces con razon, que si Chile abunda en héroes, escasea de corazones jenerosos i agradecidos.

Por último, si las recompensas han de estar siempre a la altura de los méritos de los servidores de la patria, no hai uno solo que las pueda tener mayores. I cuando vemos que para otros distinguidos i beneméritos ciudadanos, pero que no pueden equipararse en merecimientos con el héroe de Iquique, la nacion se muestra pródiga, sentimos que la justicia reclama mucho mas para quien ha sobrepujado a todos en gloria i en servicios. Porque vuestra comision no necesita recordaros lo que está en la conciencia de todos, a saber: que el sacrificio de Prat ha sido para Chile el principio, no solo de sus glorias, sino tambien el augurio de sus futuros triunfos.

En virtud de estas consideraciones, vuestra comision cree que debeis sancionar el proyecto del señor Diputado por Valparaiso, tal cual ha sido presentado.

Sala de la comision, Santiago, Junio 6 de 1880.—*Zócimo Errázuriz.—Francisco Prado Aldunate.—Federico Errázuriz E.—Gabriel Vidal.—M. Olegario Soto.—Enrique De-Putron.—Ramon Ricardo Rosas.*

XIV.

Ataque i toma de Arica: telegramas i partes oficiales chilenos i peruanos.

TELEGRAMAS OFICIALES CHILENOS.

(Recibido a las 4 P. M.)

Santiago, Junio 4 de 1880.

El *Paquete de Maule* acaba de fondear en este puerto.

Ayer la *Covadonga* estaba comunicándose con tierra por señales semafóricas i trasmitió, a las 3 P. M., las siguientes noticias que se habian recibido desde tierra.

"Se espera un tren con la artillería de campaña. Ya está aquí el coronel Lagos con 4,000 hombres. El ataque será mañana.

Se espera al Jeneral Baquedano para mandar órdenes a bordo.

Fué capturado un individuo que ayer por la mañana hizo saltar una mina cerca del campamento de los Carabineros de Yungai.

Se tienen los planos de los fuertes i de las minas.

El lugar para dar fuego a las minas está cerca del *Watteree*.

En Arica hai 3,000 hombres en los fuertes."

El comandante Latorre me dice que si el *Tolten* no llega mañana a Iquique, será porque el combate se ha diferido.

Nuestro ejército tenia bastante carne.

La chalupa de la *Covadonga* no ha podido llegar a la playa por la reventazon.

LYNCH.

(Recibido a la 12.50 P. M.)

Santiago, Junio 7 de 1880.

El señor M. R. Lira me dice lo siguiente, con fecha 4 del que rije:

"Estamos acampados a orillas del rio Azufre, al lado afuera de Arica.

Llegamos ayer, i hoi se han estado i se están estudiando las posiciones del enemigo para batir desde mañana a esta plaza, guarnecida solamente por cerca de 2,000 hombres de guardias nacionales, pero cuyos jefes manifiestan la intencion de no rendirse.

Creemos aquí todos que la posesion de Arica no vale la pena de perder hombres.

Por eso no se ha pensado en asaltar las posiciones que ocupan los enemigos i que están todas minadas.

Antes de ayer por la mañana, al atravesar nuestra caballería el rio junto al puente destruido, hizo esplosion una de esas minas, sin causar graves desgracias.

Hubo solo un cazador con un brazo quebrado i tres carabineros contusos.

Junto a esa mina habia otras, de las cuales se han estraido ya seis cajones de dinamita.

Por fortuna se capturó a los injenieros principales, Elmore i Arenas, i ellos declaran lo que le digo mas arriba respecto del número i ubicacion de las minas.

En consecuencia se ha resuelto ocupar con la artillería una altura desde la cual se dominan los fuertes i la poblacion, i mañana al amanecer se principiará el fuego.

A juzgar por las deserciones diarias del enemigo, es de suponer que baste un sitio de pocos dias para rendir la plaza.

Por lo demas, estamos casi incomunicados.

De a bordo suelen venir botes, pero los tripulantes tienen que llegar a nado a la playa.

A Tacna tenemos el ferrocarril espedito.

No tengo tiempo para mas."

LYNCH.

(Despacho recibido a las 4.40 P. M.)

La *Covadonga* acaba de fondear en Pisagua.

Su comandante me anuncia que ayer, desde las 2 P. M. hasta las 4.45 P. M., el *Cochrane*, la *Magallanes*, el *Loa* i la *Covadonga* batieron con su artillería la plaza de Arica.

Me añade que no es posible determinar cuáles han sido los daños producidos en tierra por nuestros cañones.

La *Covadonga* recibió dos balazos, pero no tuvo ninguna desgracia personal.

En pocas horas mas estará reparada.

El *Cochrane* recibió en uno de sus portalones una granada que puso fuego a un saquete de pólvora al tiempo de ser introducido en la boca del cañon. La esplosion hirió a varios marineros.

El *Loa* i la *Magallanes* salieron ilesos.

La *Magallanes* ha llegado tambien a Pisagua i está cargando apresuradamente carbon a fin de regresar a Arica.

LYNCH.

(Recibido a las 11.10 A. M.)

Santiago, Junio 8 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

¡VIVA CHILE!

Arica asaltado i tomado a la bayoneta.

Todos los fuertes en nuestro poder.

Manco a pique.

Nuestra escuadra fondeada tranquilamente en la bahía.

Los honores de la jornada corresponden a los rejimientos 3.° i 4.° de línea.

Felicito al Gobierno i a la nacion por el triunfo mas glorioso i completo alcanzado en la presente guerra por nuestro invencible ejército.

Voi a comunicar.

LYNCH.

(Despacho recibido a las 11.20 A. M.)

Santiago, Junio 8 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

El señor Jeneral Baquedano me dice para V. S. lo siguiente:

"Arica, Junio 7 de 1880.—El dia 3 del presente me puse en marcha para este puerto con el objeto de destruir la última fuerza enemiga que se mantenia en pié de resistencia en estos departamentos.

Despues de estudiadas las posesiones del enemigo i colocadas convenientemente nuestras fuerzas, envié el 5 por la mañana un parlamentario al jefe de la plaza intimándole rendicion en vista de la inutilidad de su resistencia.

La resolucion del coronel Bolognesi fué negativa, i en vista de ella rompí las hostilidades con nuestra artillería.

Ayer la escuadra bombardeó la plaza por espacio de tres horas.

Adoptadas las últimas disposiciones, resolví atacar hoi en la madrugada las fortificaciones de esta plaza. Efectivamente, los fuegos se rompieron al aclarar; i despues de poco mas de una hora de un reñido combate, la ciudad estaba en nuestro poder.

El enemigo hizo volar con minas preparadas de antemano algunas de las fortificaciones. Solamente en el Morro quedaron algunos cañones útiles.

El *Manco-Capac* abrió sus válvulas i se fué a pique, entregándose su capitan i su tripulacion prisioneros a bordo del *Itata*.

Todo el honor de la jornada corresponde a los rejimientos 3.° i 4.° de línea, que se batieron con estraordinario arrojo, i el Lautaro que no encontró gran resistencia en el punto que atacó.

El ataque fué dirijido por el coronel don Pedro Lagos.

Las pérdidas del enemigo son grandes i las nuestras ascienden a poco mas de 300, no alcanzando a 100 los muertos.

La victoria ha sido completa i por ella felicito al país i al Supremo Gobierno.

MANUEL BAQUEDANO.

(Despacho recibido de Iquique a las 12 M.)

Santiago, Junio 8 de 1880.

Don M. R. Lira me dice en carta privada lo siguiente:

"El dia 1.° vino a establecerse nuestra caballería a seis millas de Arica, en el valle del rio Azufre

Por la mañana del dia 2, al atravesar este rio, junto al puente del ferrocarril, estalló una mina que felizmente no causó desgracias: solo hubo 4 contusos.

Los injenieros militares Elmore i Arenas, que la hicieron estallar, cayeron prisioneros, el segundo herido en una pierna por bala de carabina.

El 2 estuvieron terminadas las reparaciones del ferrocarril, que habia sido destruido en tres partes, fuera del puente de Chacalluta que quedó sériamente deteriorado. Se envió entónces los rejimientos Buin, 3.° i 4.° de línea i el batallon Búlnes, tres baterías de artillería de campaña i una de montaña para atacar la plaza.

Una vez que nuestra artillería i tropa estuvieron colocadas de manera que se cerraba al enemigo todas las puertas de salida, se envió en la mañana del 5 al mayor Salvo, de artillería, a intimar rendicion a la plaza para evitar así inútil efusion de sangre.

El coronel Bolognesi, Comandante en Jefe, reunió a todos los jefes superiores en presencia de nuestro parlamentario, i unánimemente declararon que estaban resueltos a quemar el último cartucho.

Sin embargo, parece que los subalternos no pensaban lo mismo, puesto que habian constantes deserciones de oficiales i tropa.

Traida la respuesta al campamento, se rompió por ámbas partes fuego de artillería.

Nuestros pequeños cañones eran, sin embargo, incapaces de dañar las sólidas fortificaciones detrás de las cuales se parapetaban los enemigos.

Además, nuestros proyectiles solo alcanzaban al fuerte San José i no era posible acercar mas a la artillería porque habria quedado dominada por las baterías contrarias con tantos cañones de grueso calibre.

Así pasó el dia 5.

Ayer 6 siguió el cañoneo.

A la 1.30 P. M. entró en accion nuestra escuadra, iniciando los fuegos el *Loa*, fuera del alcance de las baterías de tierra, i siguiéndole luego la *Magallanes*, el *Covadonga* i el *Cochrane*.

Miéntras tanto se hacian los últimos preparativos para el combate resuelto para hoi. El 3.° i 4.° debian atacar al amanecer los fuertes del Oeste, situados en la prolongacion del Morro; el Lautaro los de la playa; el Buin estar de reserva en la entrada del valle Azapa, i el Búlnes protejer nuestra artillería.

Una parte de la caballería quedó a retaguardia del Buin i la otra a retaguardia del Lautaro.

El fuego principió a las 6 A. M.

En 20 minutos, nuestros incomparables soldados, que no rompieron sus fuegos hasta no hallarse mui próximos a los parapetos, los asaltaron tomándolos a la bayoneta.

En la ciudadela la lucha fué terrible.

Creo que habrán escapado mui pocos de sus defensores, tantos eran los muertos. Nuestros caballos entraban la uña en los charcos de sangre.

Luego cayó el segundo fuerte, luego despues el Morro, que estuvo haciendo fuego contra los anteriores ocupados ya por nuestras tropas.

A las 6.35 A. M. estalló la primera mina en uno de los fuertes ásaltados, i a las 7.15 A. M. dos en las baterías San José i Santa Rosa.

Era un espectáculo imponente ver aquellas inmensas columnas de tierra i humo, mas altas que los cerros vecinos i que adoptaban las formas mas caprichosas.

A las 7.30 A. M. la ciudad estaba en nuestro poder, i con tanta precipitacion habian hecho saltar las minas que dañaron principalmente a soldados peruanos, cuyos cadáveres quedaron horriblemente mutilados.

A las 7.45 A. M. el *Manco-Capac* principió a hundirse, i poco despues desaparecia debajo del agua.

La tripulacion ocupó una lancha a vapor i varios botes, i fué a buscar refujio en buques estranjeros, donde se lo negaron seguramente, puesto que fueron a entregarse prisioneros en el *Itata*.

Ahí están el comandante señor Sanchez Lagomarsino i 120 hombres. Bolognesi, Moore i casi todos los jefes peruanos murieron.

No sé cuántos sean los prisioneros.

Por nuestra parte perdímos al distinguido jefe San Martin, comandante del 4.° de línea, el dia del combate.

Recojo detalles para comunicar."

LYNCH.

(Recibido a las 2.40 P. M.)

Santiago, Junio 8 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

De las dos lanchas torpedos que tenian los peruanos en Arica, una de ellas, la mejor, despues de ofrecerse entregar a los buques estranjeros, huyó hácia el Norte, siendo perseguida por el *Cochrane* i el *Loa*.

El *Cochrane* siguió hasta el rio Juan Diaz, volviendo a las 6. P. M. de ayer a Arica.

El *Loa* continuó la persecusion, llevándola frente a su costado por la línea de la costa.

Es de suponer que no escapó.

La otra lancha sirvió al comandante Sanchez Lagomarsino para salvarse del hundimiento del *Manco* i entregarse prisionero con la tripulacion de su buque.

Está en nuestro poder.

Segun el conmandante del *Tolten*, las bajas del enemigo son 700 muertos, 100 heridos i 500 prisioneros, entre éstos 60 oficiales, contándose dos tenientes coroneles.

Las nuestras son 130 muertos i 230 heridos.

Me aseguran que cuando se trataba de designar entre el Buin, 3.° de línea i 4.° el rejimiento que debia formar la reserva, se empeñó una discusion entre los tres cuerpos sobre cuáles debian ser los preferidos para entrar en pelea.

Para no herir el patriótico anhelo de esos brillantes rejimientos, el Jeneral determinó que se rifaran, i la suerte favoreció al 3.° i el 4.°

V. S. ya conoce cómo correspondieron a la suerte.

LYNCH.

(Despacho recibido de Iquique a las 3.20. P.M.)

Señor Ministro Amunátegui:

En Arica se ha encontrado el siguiente parte de Montero despues de la gloriosa batalla de Tacna.

"No piensen en resistir, que la ira de Dios ha caido sobre el Perú."

LYNCH.

TELEGRAMAS OFICIALES PERUANOS.

Pisco, Junio 10 de 1880.

Excmo. señor:

Acabo de recibir el siguiente despacho telegráfico traido por vapor del Sur que acaba de fondear:

"Arequipa, Junio 5 (noche.)

Señor Prefecto de Ica:

Sírvase V. S. trasmitir a S. E. el Jefe Supremo lo que suigue:

"Con esta fecha recibo telegrama de Arica.

"Prefecto Arequipa:

Parlamento enemigo intima rendicion.

Contesto, prévio acuerdo de los jefes:

"Resistiremos hasta quemar el último cartucho."

BOLOGNESI.

(Arica 10.30 A. M.)

Prefecto Arequipa:

Comienza el cañoneo de una i otra parte.

BOLOGNESI.

(Arica 2 P. M.)

Prefecto Arequipa:
Enemigo ha suspendido cañoneo.
Parlamentario de Jeneral Baquedano dice:
"Por deferencia a la enérjica actitud de la plaza, aguardo. Deseo evitar derramamiento de sangre."
Contesto con acuerdo de jefes: "Mi última palabra es quemar el último cartucho. ¡Viva el Perú!"

BOLOGNESI.

Cumpliendo deseos de V. E., he logrado hacer que llegue dinero a Arica por Gonzalez Orbegoso.
Que trascribo a V. E.

MARTINEZ.

(A las 11 A. M.)

Pisco, Junio 10 de 1880.

Excmo. señor:
Tambien he recibido el siguiente telegrama:

(A las 10.45 P. M.)

"*Arequipa, Junio 6 de 1880.*

Trasmita a S. E. lo que acabo de recibir de Arica.
"Prefecto Arequipa:
A las 12.50 P. M. dió principio a sus fuegos artillería enemiga. *Amazonas, Magallanes, Covadonga,* i *Cochrane* sobre baterías i monitor *Manco-Capac.* Combate jeneral. Batería San José, a 2.10 P. M. apagó una batería enemiga situada en el cerro. *Manco-Capac* hizo cambiar rumbo *Cochrane,* que a las 3.40 P. M. tuvo incendio por proyectil Morro i salió de combate a las 4 P. M.
Caballería e infantería por Norte, huyeron luego de nuestros fuegos.
Gran entusiasmo.
Enemigo hizo 275 cañonazos. No hai desgracias.
Jefes agradecen saludo Arequipa.—*Bolognesi.*"
Felicito en su nombre al país por el dia.

GONZALEZ ORBEGOSO.

¡ARICA TOMADA!

(A las 12.15 A. M.)

Arequipa, Junio 8 de 1880.

Sírvase trasmitir a S. E. lo que sigue:
"He comunicado telegrama de V. E. de Junio 2, via Puno i via Arequipa. He dirijido a V. E. dos telegramas el 5 i 6 corriente.
Comunicacion por cable con Arica interrumpida. Probablemente Arica habrá sido tomada.
Nada, nada oficial.—*Gonzalez Orbegoso.*"
Que trascribo a V. E.

MARTINEZ.

Pisco, Junio 10 de 1880.

Excmo. señor:
Coronel Recabárren, que marcha a desembarcase en Cerro Azul, comunica:
"Que Arica probablemente tomada. Montero en Tarata con 1,500 hombres. Leiva debe haberse reunido con 3,500 a Montero. Campero marchó a Bolivia ofreciendo reorganizar su ejército inmediatamente."

MARTINEZ.

(Recibido a las 9.15 P. M.)

Quilca, Junio 5 de 1880.

Señor Prefecto de Arequipa:
Vapor inglés *Colombia,* procedente del Sur, comunica la noticia siguiente:

El 8 del presente fué tomado Arica por el enemigo (debido a la venta que hizo el injeniero encargado de los planos i fortificaciones). Nuestro ejército hizo una tenaz resistencia, que rayó en la temeridad, ocasionando gruesas pérdidas al enemigo. Un cañonazo del Morro penetró en la máquina del *Cochrane,* tocó en un barril de pólvora que con su esplosion mató a 44 hombres, ocasionándole a la vez un gran incendio que lo puso fuera de combate; éste se fué a Valparaiso en mui mal estado junto con la *Covadonga,* que tambien hacia mucha agua.
El *Manco-Capac* lo hicieron volar nuestros esforzados marinos. Los tripulantes se embarcaron en la lancha-torpedo, fueron al Morro de Sama i desembarcaron allí despues de hacerla volar; el fuerte de Santa Rosa lo hicieron volar nuestros jefes i soldados, habiendo perecido en él 250 peruanos i 175 chilenos. El comandante Moore, muerto; el coronel Bolognesi, muerto; coronel Alfonso Ugalte, id.; todos nuestros marinos, los demas jefes, oficiales i tropa han sido pasados a cuchillo, despues de heridos i prisioneros, en número de 2,500, escepto 1,000 prisioneros que han llevado a Chile de los tomados en el combate de Tacna.
En Arica pasaron a cuchillo los infames chilenos a toda clase de estranjeros de toda nacionalidad, en número considerable, la mayor parte españoles e italianos, mujeres, ancianos i niños; saquearon i robaron la poblacion sin perdonar la vida a nadie.
Coronel Suarez, prisionero i herido, ha sido estraido del Consulado aleman.
Vienen sobre Moquegua de 6 a 8,000 chilenos.
Telegrama para S. E. lo lleva el señor Saavedra para comunicarlo de Pisco al prefecto de Ica.
Dios guarde a S. S.

CÁRDENAS.

(Recibido a las 9.25 P. M.)

Quilca, Junio 15 de 1880.

Señor Prefecto de Arequipa:
No tenemos ni un solo herido peruano, pues todos fueron pasados a cuchillo de órden del Jeneral Baquedano.
En el combate de Tacna murieron 3,800 chilenos; en Arica, mas o ménos, 1,000 i tantos.
Herido de 5 a 6,000 en ámbos combates.
Todos los trasportes chilenos se ocupan de llevarlos a Chile sin que puedan dar abasto todas las lanchas inclusive las del vapor del Sur, que su demora fué ocasionada por esto.
El coronel Alfonso Ugarte, como los demas, no quiso rendirse, i habiéndosele acabado la municion, echó mano de su revólver, empleando bien todos sus tiros; pero como fué acosado por gran número de chilenos, pereció al fin en un caballo blanco.
Nuestros cadáveres todos insepultos.

CÁRDENAS.

PARTES OFICIALES CHILENOS.

EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

Arica, Junio 21 de 1880.

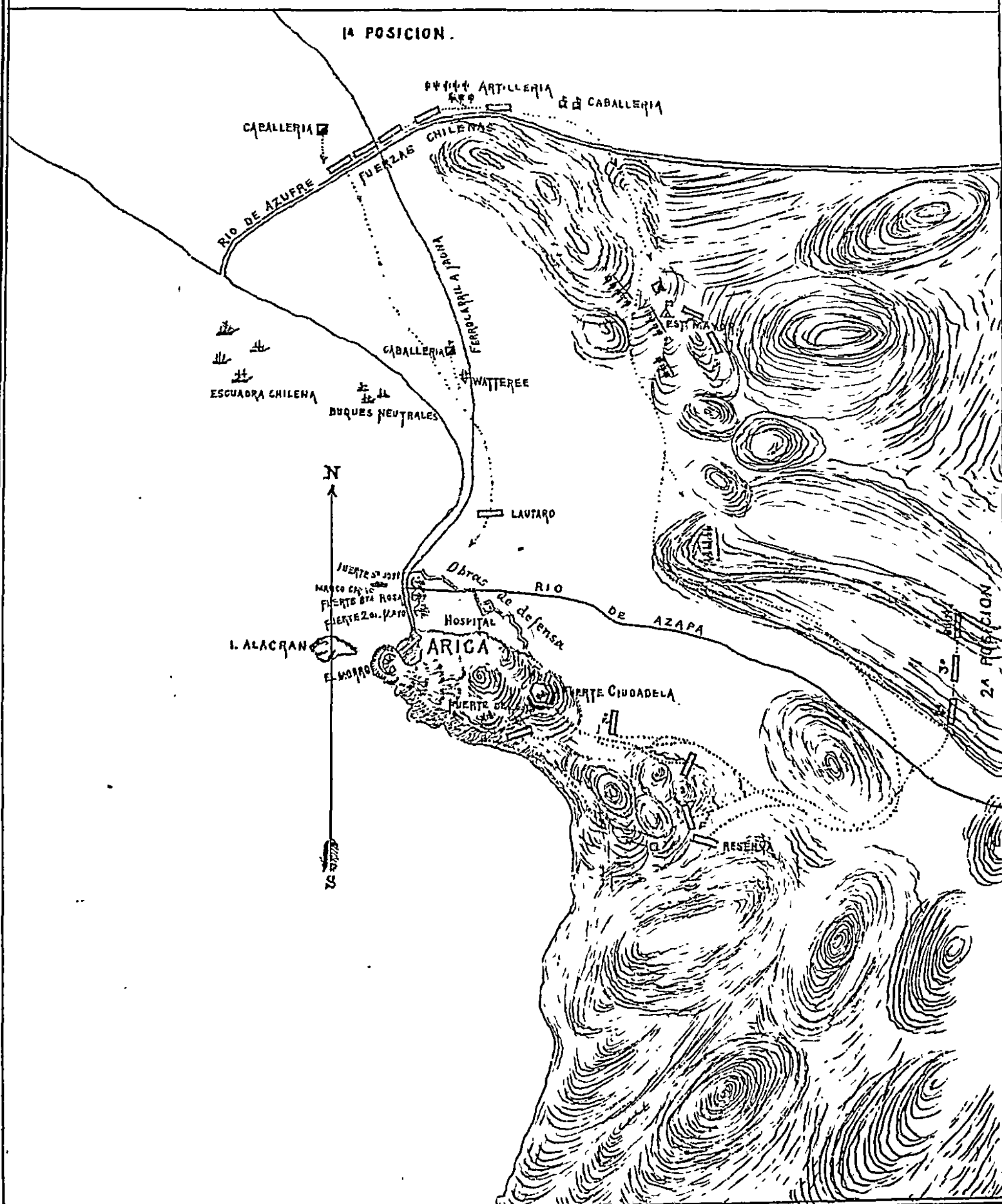
Señor Ministro:
Tengo el honor de trascribir a V. S. el parte del señor coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral sobre la toma de Arica. Dice así:
"Señor Jeneral en Jefe:
Cuatro dias despues de la batalla del 26 del pasado regresó a Tacna la division de reserva que habia ido a Pachía a las órdenes del señor coronel don Pedro Lagos, con el objeto de deshacer los últimos restos del ejército aliado que, segun anuncios, se organizaban allí para atacarnos. Esa division, cuya marcha ordenó V. S., trajo rifles, municiones, dos cureñas de cañon Krupp i un buen

ATAQUE Y TOMA DE ARICA

7 DE JUNIO DE 1880.

CAMINO RECORRIDO POR LAS TROPAS CHILENAS ....

ESCALA DE 1: 80.000.



número de prisioneros desarmados, que se escondian en aquel pequeño caserío i sus alrededores.

Alejado, pues, por ese lado, todo peligro de ataque i de reorganizacion del enemigo, V. S. tuvo el pensamiento de marchar sobre Arica, ciudad que los peruanos llamaban inespugnable por sus minas, sus fosos, sus parapetos, sus defensas naturales i sus cañones.

Al efecto, el dia 1.° del presente, Cazadores a Caballo i Carabineros de Yungai número 2 llegaron como avanzada al rio de Azufre, que corre por el valle de Chacalluta i que dista seis millas de la plaza fortificada. Al pasar el rio, hizo esplosion una mina i tres soldados resultaron heridos. En ese momento se tomó prisioneros a un injeniero peruano encargado de hacer saltar las minas i a tres individuos que se ocupaban en la misma tarea.

La caballería permaneció allí en observacion hasta el 2, en que el Buin i el 3.° de línea arribaron al mismo punto en ferrocarril.

El 3, a las 10 A. M., V. S, el Estado Mayor Jeneral, el 4.° de línea, el Búlnes, Carabineros de Yungai número 1 i cuatro baterías de artillería salieron de Tacna, i a la 1 P. M. de ese dia se reunieron a las fuerzas que aguardaban acampadas en la ribera Norte del valle de Chacalluta. En la noche se juzgó prudente dormir en campamento fuera del tiro de los cañones enemigos i se buscó uno mas al Este i en la misma ribera del rio.

La mañana del 4 se pasó en reconocimientos para dar a la artillería una colocacion que le permitiera dominar la ciudad. Al mismo tiempo se mandó al 4.° de línea i a una parte de la caballería al valle de Azapa, que corre de Oriente a Poniente i al pié de la cadena de cerros que termina en el Morro, por donde el enemigo recibia ganado i podia, en un trance difícil, retirarse i tomar el camino del interior.

A medio dia, las baterías se pusieron en marcha i comenzaron a trepar los elevados i arenosos cerros que se levantan por el Este del puerto i que cierran por el mismo lado el llano que se estiende hasta el rio de Azufre por la orilla del mar. Tal operacion duró la noche entera, salvándose las dificultades de la ascension, merced a la constancia i a la actividad de los artilleros.

Al amanecer del dia 5, los cañones se encontraban en batería en la parte alta de los cerros del Este, dominando el puerto de Arica, i a las 8. A. M. rompieron sus fuegos sobre las fortalezas del enemigo, algunas de las cuales no podian distinguirse bien, pues las barbetas estaban cubiertas de arbustos i a lo léjos parecian solo grupos de verdura.

La distancia que los separaba de éstas era de 5,000 metros. Los fuertes situados en las alturas paralelas al Morro i los de San José i Santa Rosa, contestaron en el acto, con buenas punterías, a tal punto que nuestros artilleros veíanse cubiertos i espuestos a ser heridos por los cascos de las granadas que reventaban sobre ellos. Hechos algunos disparos para apreciar la distancia i conocer bien la situacion de los cañones peruanos, se tocó alto el fuego, que tambien cesó por parte de aquéllos.

Antes de la ruptura de las hostilidades, V. S. mandó de parlamentario ante el coronel Bolognesi, jefe de la plaza, al sarjento mayor de artillería don José de la Cruz Salvo. Este jefe cumplió debidamente su cometido. Dijo al coronel Bolognesi que V. S., empeñado en evitar la efusion de sangre, pedia, en nombre de la humanidad, la capitulacion de la plaza, ya que toda resistencia era inútil, porque el ejército de Tacna, hecho pedazos, dispersado i prisionero en su mayor número el 26, no podia en manera alguna prestarles ausilio; por último, que contaba con un crecido ejército que sitiaria la plaza o la tomaria al asalto, siendo él el responsable de las consecuencias. El señor Bolognesi respondió, despues de conferenciar con sus jefes compañeros, que estaba dispuesto a salvar el honor de su país quemando el último cartucho.

Cumplido, pues, el deber que nos imponia la situacion difícil del enemigo, no habia mas que hacer, i, como lo dejo espresado, se rompió el fuego.

El 6, de órden de V. S. comuniqué por medio de señales al señor comandante del *Cochrane* una nota pidiéndole la cooperacion de la escuadra surta en la bahía para atacar de una manera simultánea por el frente i por retaguardia. Abrigábamos entónces la esperanza de que con esa tentativa los peruanos desistirian del propósito de seguir resistiendo inútilmente, sin probabilidades de triunfo. Al mismo tiempo, obligándolos a batirse, les dábamos oportunidad para salvar el honor de su país i entrar en honrosa i cuerda capitulacion. La sangre preciosa de oficiales i soldados derramada en Tacna i los horrores que trae consigo un combate, nos habian hecho desistir ántes de un asalto, esperando arreglarlo todo por la via tranquila i sensata de la palabra.

Los cañones de campaña abrieron el fuego a las 11 A. M., i a la 1.30 lo hacian el *Cochrane*, la *Magallanes*, la *Covadonga* i el *Loa*. Todos los cañones enemigos i el *Manco-Capac* respondieron al ataque, que terminó a las cuatro i minutos.

V. S. recuerda que esa tarde aun alimentábamos la idea de que el enemigo accediera a lo que pedíamos en nombre de la humanidad i de sus intereses; pero en la noche, viendo fallidas nuestras aspiraciones, se tomó el último i doloroso recurso: tomar la plaza al asalto, ya que no queríamos ni debíamos ponerle sitio, lo que hubiera importado un perfecto bloqueo para nosotros, que buscábamos con urjencia una puerta de salida para el océano. Respecto al punto por donde debia atacarse, no cabia vacilacion. V. S. habia comprendido desde el primer dia que era por la retaguardia.

Se dió, por tanto, órden al 3.° de línea que marchara a reunirse con el 4.° en el valle de Azapa, i junto con él tomara la retaguardia i asaltara la línea de fuertes que termina en el Morro. Se dió el mando de esas fuerzas al señor coronel don Pedro Lagos. El Buin i el Búlnes, que ocupaban las alturas del Este, el primero al Sur del valle de Azapa i el segundo al Norte, debian vijilar i defender dicho valle, protejer nuestra artillería i atacar, por el flanco i de frente, la plaza en un momento dado. Estos cuerpos estaban mandados por sus respectivos comandantes Ortiz i Echeverría. En cuanto al Lautaro, que un dia ántes habia venido de Tacna, atacaria por el Norte a los fuertes de San José i Santa Rosa, llevando a su cabeza al señor coronel don Orozimbo Barbosa. Por el mismo punto avanzaria la caballería al mando de sus comandantes Búlnes i Várgas. De esa manera, los peruanos no tenian mas camino que el de la rendicion o la muerte. El ataque debia hacerse en guerrilla, pues se tenian datos seguros de que el centro de la poblacion, sus alrededores i los fuertes estaban minados i listos para volar al menor peligro.

La artillería no podia absolutamente abandonar su posicion i entrar de lleno a la zona de tiro de los poderosos cañones enemigos, pues habria sido despedazada sin provecho alguno para nosotros. Este cuerpo lo mandaba el comandante Novoa.

Como a las 6 A. M. del 7, los fuertes del Sur hacen fuego por breves instantes i se sienten descargas de fusilería. Una hora mas tarde se oye una espantosa detonacion i dos columnas de humo i polvo se levantan de los fuertes San José i Santa Rosa, como si hubieran hecho esplosion. El *Manco-Capac* abandona la red de lanchas que lo proteje, hace algunos disparos al Lautaro, que avanzaba sobre los fuertes, i a las 8 A. M. se hunde. La lancha-torpedo que lo acompaña toma rumbo al Norte, perseguida por el *Cochrane* i el *Loa*, que la cañonean sin cesar.

No habia duda de que el puerto se hallaba en poder de nuestros soldados, así es que V. S. ordenó a la artillería avanzar sobre el pueblo. No nos engañábamos: el 3.° i el 4.° de línea habíanse tomado en 55 minutos toda la línea de fuertes del Sur al Morro. Perdidos sus principales atrincheramientos, los peruanos hicieron volar los fuertes del

Norte. La lucha habia sido porfiada i sangrienta hasta lo increible.

A las 9 A. M. la plaza era completamente nuestra, i la bandera de Chile se ostentaba en los fuertes i en los edificios públicos.

Como V. S. ha podido verlo, la toma de Arica nos ha costado bien poca cosa, dada su situacion, sus fortificaciones, sus minas, sus reductos i sus cañones de grueso calibre No habia un solo punto que no fuera una trinchera inespugnable Nuestros soldados comprendieron desde el primer instante la magnitud de la empresa; sin embargo, no vacilaron en ir al peligro con imponderable rapidez i atrevimiento. No hai elojio digno de tanto valor i bizarría. El país debe, señor, una distincion a los bravos del 3.° i del 4.°, que en tan breve tiempo dieron a Chile la posesion de la plaza mas fuerte del Pacífico.

El valiente San Martin, comandante del 4.°, murió en esta corta pero gloriosa jornada, i corrió igual suerte el capitan Chacon del 3.° Ambos cayeron animando con la palabra i con la accion a sus soldados.

El enemigo perdió a sus mejores jefes. El que no cayó prisionero, rindió la vida. Otro tanto sucedió a los soldados. Sus muertos pasan de 1,000 i sus prisioneros llegan a 1,328; 118 de la categoría de jefes i oficiales, los restantes soldados i marineros.

Por nuestra parte, las bajas suben en todo a 473; jefes i oficiales muertos, 3; heridos, 18; soldados muertos, 114; heridos, 337.

El material de guerra tomado es numeroso. Consiste en 13 cañones, en perfecto estado de servicio, distribuidos de la siguiente manera:

Un Vavasseur de a 250 libras.
Dos Parrott de a 100 id.
Dos id. de a 30 id.
Siete Voruz de a 100 id.
Uno de bronce de a 12 id.
Siete cañones rotos por medio de la dinamita.
Mas de 1,500 balas i granadas para esos cañones.

1,200 fusiles de diversos sistemas, con sus respectivas dotaciones de municiones. Además, una cantidad considerable de dinamita, guias, pólvora, herramientas i útiles para el servicio de los fuertes.

Han caido tambien en poder nuestro muchas banderas i algunos estandartes. El del 2.° de línea, quitado por el enemigo en Tarapacá, ha sido recuperado, gracias a las indagaciones hechas por oficiales del ejército.

Remito a V. S. los partes del señor coronel Lagos, que con tanto tino como intelijencia dirijió el ataque del 3.° i el 4.° de línea, i jefes de los cuerpos que tomaron parte en aquella memorable jornada. Van tambien las listas correspondientes.

Al concluir, felicito a V. S. por la toma de Arica, complemento de la batalla del 26 de Mayo.

Mui luego pondré a disposicion de V. S. los planos de la batalla de Tacna i el del puerto i fuertes de Arica."

No cerraré esta nota, señor Ministro, sin hacer ántes una honrosa i particular mencion del señor coronel don Pedro Lagos, por el valor i serenidad con que supo llevar a cabo el ataque i toma de los fuertes del Sur de Arica, cumpliendo así con mis instrucciones.

Aunque todo el ejército estaba dispuesto a ejecutar la misma hazaña, debo consignar aquí que a los rejimientos 3.° i 4.° de línea les cupo en suerte escribir, el dia 7 del presente, una de las mas gloriosas pájinas de la historia de la República, apoderándose, a pecho descubierto i sin mas armas que sus rifles i bayonetas, de las formidables fortificaciones de Arica.

Termino, señor, enviando a V. S., i por su conducto a S. E. i al país, mis mas sinceras felicitaciones por el nuevo triunfo que han obtenido nuestras armas.

Dios guarde a V. S.

MANUEL BAQUEDANO.

Al señor Ministro de la Guerra.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESPEDICION SOBRE ARICA.

Arica, Junio 11 de 1880.

Señor Coronel:

En cumplimiento de la órden de V. S. de 5 del actual, a la madrugada del dia siguiente me dirijí al valle de Azapa con los ayudantes del Estado Mayor Jeneral, sarjento mayor don Julio Argomedo, capitanes don Belisario Campo i don Enrique Salcedo, i alférez don Ricardo Walker i el capitan de la comandancia jeneral de equipajes don Segundo Fajardo, donde tomé el mando de los rejimientos de línea, Buin número 1, 3.° i 4.° i 100 hombres de caballería, que se hallaban en dicho punto. A estas fuerzas acompañaban el comandante accidental de injenieros, sarjento mayor don Francisco Javier Zelaya, i los capitanes don Enrique Munizaga i don Manuel Romero.

A las 2 P. M. del mismo dia, acompañado de los jefes de los referidos rejimientos, injenieros i ayudantes, practiqué un reconocimiento cerca de las posesiones enemigas, llamándoles préviamente la atencion por el Noreste con una compañía de guerrillas del Buin, a fin de que no se apercibieran del verdadero punto que deseaba reconocer.

En conocimiento, en lo posible, del terreno, ordené que el 3.° de línea debia atacar al amanecer del próximo dia el fuerte del Este, el 4.° de línea el del centro i demas posesiones que defendian la ciudadela del Morro, fortificaciones todas coronando las alturas llamadas Cerro Colorado, Chuño, Gordo i Baterías del Morro, i el Buin el punto central mas a propósito para ausiliar las fuerzas antedichas. La compañía de guerrilla, ya citada, se retiró a una hora avanzada sin ser vista por el enemigo, quien la creia aun protejida por las lomas.

A las 7 P. M. ordené que la division dejara su campamento, acompañándola hácia el campo que debia atacar al amanecer del dia 7, haciendo que la tropa se proveyera de agua al pasar por Buenavista. El Rejimiento 3.° siguió su marcha directamente al fuerte del Este, protejido por las lomas, donde acampó a un kilómetro de distancia; el 4.° de línea i el Buin marcharon por la izquierda de las lomas, tambien protejidos por ellas, hasta una distancia de kilómetro i medio del fuerte que debia atacar el primero de éstos, donde tambien acamparon.

La caballería que quedó en el campamento se encargó de mantener los fuegos durante la noche, para que el enemigo no sospechara nuestra aproximacion hasta la hora en que debia ponerse en movimiento, lo que efectuó a las 12 P. M. pasando por el lugar donde acampaban el Buin i 4.° de línea, debiendo recorrer el llano que se estiende a retaguardia de los fuertes citados i que abraza una estension de dos kilómetros, mas o ménos, hasta llegar al cordon que domina el mar, con órden de colocarse en el centro de dichos fuertes, a retaguardia i a la distancia conveniente de la reserva para no ser heridos por los fuegos de las baterías, una vez empeñado el ataque. Esta seccion de la division la comandaba el capitan don Alberto Novoa G., acompañándolo el ayudante del Estado Mayor Jeneral, capitan don Enrique Salcedo.

A las 4 P. M. del 6, usando de las facultades discrecionales que verbalmente me concedió el señor Jeneral en Jefe al darme el mando de la division, creí conveniente mandar al prisionero de guerra, injeniero don Teodoro Elmore, con una mision al Jefe de la plaza de Arica, coronel Bolognesi, pidiendo por última vez la capitulacion de la plaza, por creer ineficaces los esfuerzos que pudieran hacer para rechazar nuestro ataque, i por humanidad, pues conocia la indignacion que produjo en nuestra tropa el estallido de las minas de Chacalluta i temia que, al suceder lo mismo en el Morro i poblacion, se escitaran mas los espíritus, i deseaba evitar por este medio el inútil derramamiento de sangre.

El señor Elmore regresó a media noche, cumpliendo así su palabra empeñada, i me entregó el documento que

acompaño, que no impidió el ataque por no acceder el citado jefe a lo que se le pedia. El documento a que me refiero va certificado por el señor Elmore, debiendo agregar que este caballero ha pedido que se consigne este hecho en el parte oficial que tengo el honor de dirijir a V. S.

A las 4 A. M. ordené al ayudante, capitan don Belisario Campos, que se uniera al 3.° de línea i que lo acompañara en el ataque al fuerte que debia tomar al aclarar; a la misma hora marchó el capitan de injenieros don Enrique Munizaga, con igual fin, al 4.° de línea. A las 5 A. M. me puse en marcha hácia el centro de los fuertes, con el Rejimiento Buin, que debia servir de reserva, uniéndose poco despues la caballería.

A las 6 A. M. el enemigo rompió sus fuegos sobre el 3.°, que lo atacaba; i momentos despues, el otro fuerte sobre el 4.°; recibiendo, la seccion de reserva, algunos disparos de cañon i rifle de las baterías del Morro i del fuerte Santa Rosa, al Norte de la poblacion.

A esta misma hora i cuando nuestras tropas debian coronar las alturas, el Rejimiento Lautaro tenia órden de atacar el fuerte San José, situado en la costa al Norte de la poblacion.

El Rejimiento 3.° de línea atacó con dos compañías, siendo reforzado por tres mas, al mando del teniente coronel don José Antonio Gutierrez, consiguiendo apagar sus fuegos i tomarlo 40 minutos despues del primer disparo.

En este fuerte estallaron dos minas; siendo de advertir que teníamos conocimiento que el Morro i fuertes estaban completamente minados, conocimiento que tenian tambien nuestros soldados, pero que no arredraron en nada a nuestros bravos. La intrepidez del ataque, tanto en éste cuanto en los otros fuertes, desconcertó al enemigo hasta el punto de impedir que hicieran uso a tiempo de las baterías eléctricas, cuyas redes están esparcidas en todas direcciones, tanto en los cerros del Morro como en la poblacion i sus bajos.

A la misma hora, el 4.° de línea, que marchaba por el cordon que domina los fuertes, rompió sus fuegos con el 1er. batallon, al mando del sarjento mayor don Luis S. Zaldívar, contestando tambien el nutrido fuego que recibia de las trincheras mas elevadas del Morro, donde se encontraban parapetados los que debian defender las alturas que dominan los fuertes. El 2.° batallon, al mando del bizarro comandante del rejimiento, don Juan José San Martin, miéntras desfiló el primero sobre el fuerte, para tomarlo a viva fuerza, marchó sobre las trincheras que defienden el Morro, siendo reforzado por el 1er. batallon, cuando éste se hubo tomado el fuerte; i lograron desalojar al enemigo de sus trincheras, hasta caer de asalto sobre la formidable ciudadela del Morro, donde tambien se habian replegado los que fueron desalojados de los fuertes, unidos a los que subian del bajo, haciendo toda la resistencia que les fué posible. El bravo comandante San Martin fué herido de muerte i cayó a 1,000 metros de las trincheras. El sarjento mayor señor Zaldívar, a la cabeza de su rejimiento, siguió el ataque que efectuó su tropa con esa intrepidez, resolucion i bravura que tanto distinguen al soldado chileno, hasta arrollar completamente al enemigo en sus últimas trincheras, donde, por fin, se rindieron a discrecion 60 i tantos entre jefes i oficiales, i mas de 300 individuos de tropa.

El 4.° logró apoderarse del fuerte del centro 40 minutos despues del primer disparo, i apagó por completo los fuegos del Morro, 20 minutos despues.

Cuando aun no cesaban los fuegos del Morro, ordené al ayudante, alférez don R. Walker, que bajara al hospital, con el fin de inutilizar las baterías eléctricas que existian en aquel local para hacer estallar las minas; siendo de notar que desde ese establecimiento se hacia fuego sobre nuestros soldados.

Observando que algunos enemigos trataban de huir por la quebrada de Lluta, ordené que la caballería los persiguiese; lograron capturar un oficial, 27 individuos de tropa i 21 caballos e hicieron muchas bajas al enemigo.

En conclusion, señor coronel, la victoria alcanzada ha sido completa; de 2,500, mas o ménos, que guarnecian la plaza, segun confesion de soldados tomados, tenemos muchos prisioneros i heridos; el resto quedó sobre el campo de batalla; en vista de los partes V. S. podrá apreciar esto debidamente.

Existe en nuestro poder mucho armamento, municiones, víveres i forraje; 14 cañones de grueso calibre i de distintos sistemas en buen estado, i tres inutilizados por ellos, repartidos del modo siguiente: tres en el fuerte del Este, tres en el del centro i 11 en las baterías del Morro; i el rico estandarte del Batallon de guardias nacionales Iquique número 1.

Por uno de los prisioneros, se supo que el estandarte de nuestro Rejimiento 2.° de línea, tomado en Tarapacá, existia en el departamento. Con este motivo se entró en averiguaciones, encargándose a los señores ayudantes antedichos, i el capitan de injenieros don Enrique Munizaga obtuvo noticias sobre el lugar donde se habia colocado.

En posesion de este antecente, ordené a dicho oficial se trasladara a Tacna, donde existia; por telegrama da cuenta de haber cumplido satisfactoriamente su cometido. Será puesto a disposicion de V. S. Este suceso corona, una vez mas, el éxito alcanzado por nuestras armas i de que debemos vanagloriarnos con orgullo.

La conducta observada por el teniente coronel, 2.° jefe del 3.° de línea don José Antonio Gutierrez, es digna de todo elojio, pues dirijió las operaciones del rejimiento a mi entera satisfaccion, no siendo ménos la del capitan-ayudante don Gregorio Silva i el de la misma clase don Tristan Chacon, quien mandó la primera guerrilla sobre la fortaleza. El teniente don Ramon Arriagada i los subtenientes don José J. Lopez i don José M. Poblete, fueron sorprendidos por el estallido de una mina al izar nuestra bandera, perdiendo la vida el subteniente Poblete. El sarjento mayor de este rejimiento, don Federico Castro, merece igual recomendacion por su valeroso comportamiento, conducta que siguieron los demas oficiales.

En cuanto al Rejimiento 4.°, nada puedo agregar despues de lo anterior, sino referirme al parte del sarjento mayor don Luis S. Zaldívar.

Respecto al rejimiento Buin, su entusiasmo i serena comportacion, me manifestó los sentimientos de que se halla poseido nuestro ejército.

Los ayudantes que mantuve en el centro de las operaciones i el capitan de la comandancia de equipajes, don Segundo Fajardo, cumplieron satisfactoriamente todas las disposiciones que fueron dictadas en esos momentos, i me hago un deber de recomendar a la consideracion de V. S.

Me permito solicitar por medio de V. S., se remita a la Municipalidad de Chillan, el estandarte del batallon de guardias nacionales, Iquique número 1, por pertenecer a ese departamento el digno teniente coronel don Juan José San Martin i la mayor parte del rejimiento que dirijió al combate este jefe.

Incluyo a V. S., orijinales, los partes respectivos i las relaciones de la fuerza que se empeñó en el combate, así como la de los heridos i muertos. Tambien acompaño un cróquis, trabajado a la lijera por el cuerpo de injenieros, miéntras pongo en manos de V. S. el plan jeneral de las posesiones del enemigo.

Si he demorado poner en conocimiento de V. S. estos gloriosos hechos de nuestros jefes i oficiales, ha tenido por causa la separacion de la fuerza de la plaza i recibir a última hora los partes de mi referencia.

Dígnese V. S. poner en conocimiento del señor Jeneral en Jefe este parte, felicitando a ámbos por el glorioso resultado.

Dios guarde a V. S.

PEDRO LAGOS.

Al señor Coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral.

COMANDANCIA DEL REJIMIENTO 3.° DE LÍNEA.

Pocollai, Junio 9 de 1880.

Señor Comandante en Jefe:

Cábeme el honor de dar cuenta a V. S., en cumplimiento de mi deber, de la parte que el rejimiento de mi mando le ha cabido en el asalto i toma del fuerte del Este, en las fortificaciones de Arica.

En la noche del 6 del corriente, estando acampado en el valle de Azapa, me moví con las fuerzas de mi mando a las 6.30 P. M. a ocupar, con el mayor sijilo i precauciones del caso, la posicion en que debia pernoctar, i que segun el reconocimiento que bajo los fuegos del enemigo habíamos hecho con V. S. durante el dia, habiendo llegado al indicado punto a las 11 P. M. En este lugar dí descanso a la tropa despues de haber colocado una compañía de avanzada a fin de reconocer los movimientos del enemigo i evitar toda sorpresa.

Habiéndose pasado la noche sin novedad, me puse en movimiento a fin de preparar el ataque a las 4.30 A. M. del dia 7. Concluida esta preparacion dispuse marchar al ataque a las 5 A. M., en la forma siguiente:

Hice desfilar seis compañías escalonadas con distancia de 50 metros unas de otras tomando la direccion de las alturas de la izquierda del fuerte denominado del Este, a fin de poder llegar al espresado por dos de sus costados; las dos compañías restantes fueron destinadas por el bajo con el objeto de dividir sus fuegos llamándoles la atencion a ese costado.

Cuando solo se habria avanzado 300 metros, nuestra tropa fué vista por el enemigo i principió a hacernos fuego con sus tres poderosas piezas de grueso calibre que montaba el fuerte; con este motivo llamó la atencion de los fuertes del Morro i baterías de la playa colocadas en el plan, que todas a la vez reconcentraban sus fuegos sobre nuestra tropa que avanzaba sin disparar un tiro. A la distancia aproximativa de 1,000 metros, dos batallones de infantería que guarnecian el fuerte rompieron sus fuegos sobre nosotros, miéntras tanto nuestra tropa avanzaba ganando terreno hácia el fuerte, i lo que fué llegando sucesivamente hácia él haciendo sus fuegos a la distancia conveniente sin dejar de avanzar; llegada la tropa al fuerte, se asaltó escalando las trincheras por distintos puntos al grito de ¡¡Viva Chile!! i se trabó un nutrido combate a fuego i bayoneta, tanto en los muros del fuerte como dentro de él; al mismo tiempo oficiales i algunos soldados se ocuparon en buscar las baterías eléctricas que daban fuego a las minas de dinamita que nos tenian preparadas i que estaban estallando, medidas que evitó inflamaran varias otras.

El combate quedó terminado despues de una hora, habiendo quedado muertos sus defensores con escepcion de un oficial i nueve soldados heridos. En honor de nuestros adversarios, debo decir que pelearon como bravos i se defendieron hasta sucumbir.

Por nuestra parte tenemos que lamentar la pérdida del capitan don Tristan Chacon, muerto a bala al pié de una de las trincheras, i la muerte del subteniente don José Miguel Poblete, cuya cabeza voló con la esplosion de una mina.

El entusiasta veterano, teniente don Ramon Toribio Arriagada, recibió una esplosion de mina al pié de las trincheras que lo hizo volar dejándolo entre los cadáveres, desnudo, contuso i completamente sordo; sin embargo, un momento despues marchó al ataque del fuerte del Morro incorporado al 1er. batallon del rejimiento, que a las órdenes del sarjento mayor don Federico Castro marchaba al ataque de dicho fuerte por el lado de la poblacion para tomarlos entre dos fuegos.

El armamento i municiones que el Rejimiento 3.° tomó al enemigo es el siguiente:

Un cañon francés de a 68, dos id. de a 30, el armamento de los dos batallones de infantería, 42 granadas de a 68, 63 id. de a 30, 36 tarros metralla de a 68, 61 id. de a 30, 11 cajones de municion, un barril pólvora de cañon, uno id. dinamita i cuatro bultos con saquetes.

El subteniente don José Ignacio López fué el primero que escaló el fuerte i arrió el pabellon peruano, siguiéndole los subtenientes don Francisco Cotapos i don Lorenzo 2.° Yoffroy i el capitan ayudante don Gregorio Silva, quien se ocupó, al entrar al fuerte, de inutilizar provisionalmente los cañones.

Oficiales heridos: teniente don Ricardo Serrano i subteniente don Orestes Vera, don Francisco Cotapos, don Lorenzo 2.° Yoffroy i don Ramon Guerra; contusos: teniente don Salvador Urrutia i subteniente don Félix Vivanco.

El número de individuos de tropa muerto durante el combate fué de 51, el de los heridos 117 i seis desaparecidos.

Me es mui grato recomendar a V. S. al teniente coronel del rejimiento, don José Antonio Gutierrez i al sarjento mayor del mismo don Federico Castro, quienes han mostrado su pericia en la guerra i su sangre fria en el combate; igualmente me hago un deber en reconocer i recomendar a V. S. a todos los señores oficiales en jeneral e individuos de tropa del rejimiento, que han manifestado durante el combate un entusiamo digno del soldado chileno.

Dios guarde a V. S.

RICARDO CASTRO.

Señor Coronel, Comandante en Jefe de las fuerzas destinadas al ataque de la plaza de Arica, don Pedro Lagos.

COMANDANCIA ACCIDENTAL DEL REJIMIENTO 4.° DE LÍNEA.

Arica, Junio 8 de 1880.

El que suscribe, comandante accidental del Rejimiento 4.° de línea, tiene el honor de dar cuenta a V. S. del combate sostenido por el espresado cuerpo el dia 7 del actual en la toma de los fuertes del Morro de Arica.

En virtud de la órden de V. S., el 6 a las 7 P. M. se puso en marcha el rejimiento con 893 hombres desde el valle de Azapa, a las órdenes del bravo i malogrado teniente coronel don Juan José San Martin, con direccion al punto señalado por V. S. en el reconocimiento practicado el dia anterior con el objeto de tomar el fuerte Este, que V. S. ordenó atacar con este rejimiento. Habiendo llegado al citado punto, se descansó hasta las 4 A. M. del siguiente dia, i a esa hora recibí órden del comandante don Juan José San Martin para que con el 1er. batallon del rejimiento marchara sobre el indicado fuerte i lo tomara a viva fuerza, i que no me detuviera aunque hubiera esplosion de minas, como se decia, i que él, con el 2.° batallon, me protejeria en el ataque.

En esta virtud, como a las 5 A.M. subí las lomas cercanas a los fuertes, marchando mui despacio, porque la oscuridad de la noche no me permitia distinguir la posicion precisa que debia atacar, i con el objeto, además, de esperar al capitan del cuerpo de injenieros don Enrique Munizaga, comisionado por V. S. para que me indicase la posicion del fuerte. Seguí la marcha en la direccion indicada por el capitan mencionado, i a pocas cuadras vino la claridad del dia i pude observar que el fuerte se hallaba a 1,500 metros de mi tropa. Casi inmediatamente rompe el enemigo sobre el batallon un fuego bien nutrido de rifle i artillería, i marchando en direccion al fuerte, mandé apurar el paso i romper sobre él los fuegos, a pesar de que la tropa enemiga casi no se veia por estar oculta detrás de los parapetos.

El batallon de mi mando siguió con órden i serenidad adelante, a pesar del vivo fuego que recibia a pecho descubierto.

Estando a una cuadra del fuerte, ordené tocar ataque, i la tropa, con sus oficiales a la cabeza, se lanzó a la carrera sobre los parapetos, i en 10 minutos el fuerte Este estaba en nuestro poder. El enemigo dejó allí como 70 cadáve-

res, i el resto de la guarnicion, como 300 hombres, huyó en direccion al Morro haciendo fuego en retirada. En estos momentos el 2.° batallon del rejimiento, a cargo del teniente coronel señor San Martin, que llegaba en nuestra proteccion, siguió persiguiendo a los que huian, pero a cinco o seis cuadras se encontró con nuevas fuerzas en los parapetos que estaban a su frente. Al pasar el 2.° batallon, salí a unirme con el 1.°, i entónces todo el rejimiento marchó sobre el Morro, desalojando al enemigo de todos sus parapetos i zanjas en que se iba atrincherando en su retidada hácia aquella fortaleza. Durante esta persecucion estallaron dos minas, las que no nos hicieron graves daños ni fué motivo para detener la marcha del rejimiento en el ataque que iba haciendo al enemigo.

Como cuatro cuadras ántes de llegar al Morro, fué herido gravemente el teniente coronel don Juan José San Martin, i a pesar de esta sensible pérdida, el rejimiento siguió atacando al enemigo hasta que lo estrechó dentro de la fortaleza del Morro, donde se rindieron 60 entre jefes i oficiales i 300 individuos de tropa. En este punto se encontró el estandarte del Batallon Iquique número 33, toda la artillería, como 700 rifles, una gran cantidad de municiones i muchos víveres i forraje.

Desde el primer ataque del fuerte Este hasta la toma del Morro, el rejimiento tuvo las siguientes i sensibles pérdidas: el teniente coronel don Juan José San Martin, que murió tres horas despues, 10 oficiales heridos, muchos de gravedad, 63 muertos de tropa i 190 heridos, que hacen un total de 264 bajas.

Las del enemigo, en los distintos puntos que lo atacó el rejimiento, no serán ménos de 200 muertos, entre los que se encuentra el coronel Bolognesi, jefe de la guarnicion de Arica, el comandante Moore, que mandaba las baterías del Morro i muchos otros jefes i oficiales i unos 150 heridos.

La conducta de los señores oficiales i tropa del rejimiento ha sido digna de todo elojio; i los capitanes como los demas oficiales han conducido a sus soldados con una bravura i pericia tales, que, recomendar especialmente a alguno, seria agraviar a los otros.

El cirujano 2.° don Juan A. Llausás i practicante don Moises Zúñiga han atendido con celo i actividad a los heridos que tuvo el rejimiento, igual servicio ha prestado el cirujano 2.° del Rejimiento Buin, don Juan F. Ibarra.

Adjunto a V. S. una lista nominal de los señores jefes i oficiales como soldados muertos i heridos en este glorioso hecho de armas, como igualmente una relacion de los señores jefes i oficiales del rejimiento que tomaron parte en él.

Dios guarde a V. S.

LUIS SOLO ZALDÍVAR.

Al señor Jefe de la Division don Pedro Lagos

REJIMIENTO 4.° DE LÍNEA.

RELACION DE LOS SEÑORES JEFES I OFICIALES QUE TOMARON PARTE EN EL COMBATE I TOMA DE LOS FUERTES DEL MORRO DE ARICA EL DIA 7 DE JUNIO DE 1880.

Plana mayor.

Teniente coronel, señor Juan José San Martin, muerto
Sarjento mayor, señor Luis Solo Zaldívar.
Capitanes ayudantes, señores Miguel Rivera i Loredano Fuenzalida.
Sub-teniente abanderado, señor Emilio Aninat.
Cirujano 2.°, señor Juan Antonio Llausás.
Practicante, señor Moises Zúñiga.
Capitan, señor José Miguel de la Barrera.
Teniente, señor Ricardo Gormáz.
Sub-tenientes, señores Samuel Mesa F., herido, Cárlos Aldunate B. i Julio P. de la Sota.
Capitan, señor Avelino Villagran.
Teniente, señor Casimiro Ibañez.
Sub-tenientes, señores Juan Rafael Alamos, herido, i Francisco Ahumada i Victor Lopez Amunátegui.
Capitan, señor Pedro Onofre Gana, contuso.
Teniente, señor Martin Bravo, herido.
Sub-tenientes, señores Alberto de la Cruz G., herido, Ramon Silva Contrera, contuso.
Capitan, señor Pablo Marchant.
Teniente, señor Luis Victor Gana.
Sub-tenientes, señores Juan B. Riquelme, Jenaro Alemparte i Cárlos Lamas García, herido.
Capitan, señor Menandro José Urrutia.
Teniente, José Antonio Contreras.
Sub-tenientes, señores Salvador Larrain Torre i Marco Antonio Lopez.
Capitan, señor Pedro Julio Quintavalla.
Sub-teniente, señor Anjel Custodio Corales.
Teniente, señor Gumecindo Soto.
Sub-tenientes, señores Vicente Videla, Agustin Benitez i José Ignacio Bustamante.
Capitan, señor Ricardo Silva Arriagada.
Teniente, señor Juan Urrea.
Sub-tenientes, señores Miguel E. Aguirre, herido, Alcídes Vargas i Celedonio Moscoso.

Arica, Junio 8 de 1880.

LUIS SOLO ZALDÍVAR.

4.ª DIVISION DEL EJÉRCITO DEL NORTE.

Arica, Junio 9 de 1880.

Señor Jefe de Estado Mayor Jeneral:

A continuacion, tengo el honor de dar cuenta a V. S. de la parte que le cupo desempeñar a la 4.ª Division de mi mando, representada por su Estado Mayor i el Rejimiento Lautaro, en la jornada del 7, que dió por resultado la toma por asalto de esta plaza de Arica.

Cumpliendo con la órden que recibí del señor Jeneral en Jefe del ejército la noche del 6 del presente, dispuse que el Rejimiento Lautaro saliese del campamento de Lluta para Arica a las 4 A. M. del dia 7, anticipando la marcha una hora con el objeto que la tropa se encontrase mas descansada para entrar al combate. Pocos momentos despues seguí la misma direccion, acompañado del Jefe de Estado Mayor de la Division, sarjento mayor don Baldomero Dublé A., i de los ayudantes, capitanes don Hermójenes Cámus, don Pedro Frederichsen i agregados de la misma clase don Enrique del Canto, de Zapadores, i don Alejo San Martin, ex-capitan de guardias nacionales.

A las 6 A. M., estando la tropa del Lautaro convenientemente situada i a tiro de fusil del enemigo, se procedió a atacar los tres fuertes del bajo, o sea del Norte, i las obras avanzadas de fortificacion de campaña del enemigo, habiendo ya principiado el ataque de los fuertes de las alturas, o sea del Sur, por los rejimientos 3.° i 4.° de línea.

El enemigo opuso débil resistencia al ataque del Lautaro, abandonando sus posiciones fortificadas a vanguardia de sus fuertes i haciendo estallar éstos i los cañones con que estaban armados por medio de minas preparadas de antemano, cuya esplosion solo produjo bajas en gran número a sus defensores. Estos sostuvieron un corto tiroteo con el Lautaro, dispersándose en seguida en todas direcciones al ver que estaban rodeados por nuestras tropas i dominados de las alturas por los rejimientos de línea citados, que se habian apoderado de los fuertes del Sur. Inmediatamente una parte del Lautaro tomó posesion de los tres fuertes de la plaza, i con el resto se procedió a perseguir al enemigo en derrota.

Durante la accion, el Lautaro tuvo ocho individuos de tropa heridos. En cambio hizo un gran número de bajas al enemigo, capturándole cerca de 300 individuos de tropa i 15 jefes i oficiales. Como 100 de los primeros i 8 de

los últimos fueron tomados durante el combate por el Jefe de Estado Mayor de la Division, sarjento mayor don Baldomero Dublé A., acompañado de su ayudante, capitan don Hermójenes Cámus.

El capitan ayudante del Rejimiento Lautaro, señor Santana, tambien capturó algunos prisioneros que se unieron a los ya tomados anteriormente.

El Lautaro tambien tomó al enemigo mas de 30 banderas i banderolas. La mas importante de las primeras fué obsequiada personalmente por mí, como trofeo de la victoria, al señor Jeneral en Jefe del ejército, quien la remitió al blindado *Almirante Cochrane*.

El comandante accidental del Rejimiento Lautaro, en su parte, detallará a V. S. los incidentes del combate.

Durante la accion me acompañó i trasmitió mis órdenes de una manera mui satisfactoria el capitan del Cuerpo de Injenieros Militares, don Daniel Silva Vergara.

Me hago un deber en recomendar a la consideracion de V. S. la conducta observada, durante la accion i despues de ella, por mi Jefe de Estado Mayor don Baldomero Dublé A. i ayudantes ya citados.

Igual recomendacion debo hacer de los señores jefes del Rejimiento Lautaro, teniente coronel don Eulojio Robles i sarjento mayor don Ramon Carvallo O., cuya conducta ha sido una repeticion de la observada en Tacna, al conducir sus tropas al combate, dándoles ejemplo de valor i serenidad. Los señores oficiales, clases i tropa del rejimiento tambien se han hecho acreedores a una recomendacion honorable de parte del que suscribe.

Al terminar esta parte, me complazco en felicitar a V. S. mui calorosamente por el triunfo alcanzado en la brillante jornada del 7, en la que hubiera deseado que el Rejimiento Lautaro hubiese tenido oportunidad de imitar las proezas que han distinguido a los rejimientos 3.° i 4.° de línea, lo que no le permitió la débil resistencia que le opuso el enemigo, como ya lo he espresado.

Dios guarde a V. S.

OROZIMBO BARBOSA.

Al señor Coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral del ejército de operaciones del Norte.

REJIMIENTO LAUTARO.

Arica, Junio 9 de 1880.

Tengo el honor de dar parte a V. S. del reconocimiento que se me ordenó practicar con el rejimiento el dia 6 del presente i del asalto i toma de los fuertes San José, 2 de Mayo i Santa Rosa, el 7 del mismo.

El 6 me ordenó V. S. que con el 1er. batallon me dirijiera hasta descubrir los tres fuertes nombrados que existen un poco al Norte del puerto de Arica, i estudiase el terreno i lugar convenientes para atacarlo al dia siguiente, operacion que practiqué hasta que, apercibido el enemigo de mi presencia, empezó a hacerme fuego con su artillería que estaba fuera del alcance de mis Comblain, retirándome al campamento de Chacalluta sin ninguna novedad.

A las 9 P. M. de este mismo dia estuvo V. S. en mi alojamiento i allí me ordenó que a las 4 A. M. emprendiese la marcha sobre Arica, atacase i tomara los fuertes del Norte, como una operacion simultánea con el 2.° por la retaguardia, advirtiéndome tambien que el pueblo debia serlo por el Rejimiento Buin, i los fuertes del alto del Morro por el 3.° i 4.° de línea.

Una hora ántes de la prefijada por V. S. me puse en movimiento, i pasado el rio Chacalluta hice dispersar en guerrillas sucesivas los dos batallones, tomando el 1.° por los bajos del valle al mando del sarjento mayor don Ramon Carvallo O., i yo con el 2.° la parte mas alta para atacar la fuerza de infantería, que se sabia pernoctaba a orillas del rio Azapa, i atacar a la vez por la espalda a los fuertes Santa Rosa, 2 de Mayo i San José, i cortar toda retirada al enemigo por el cajon de Azapa.

A las 6.30 A. M. fuí avistado por los fuertes i por el monitor *Manco-Capac*, que principiaron a disparar sobre mi tropa, la que estaba advertida que al ver salir humo de los cañones se tendiesen en el suelo i avanzaran con rapidez en esta posicion a fin de no ser dañados por los proyectiles enemigos, como efectivamente sucedió.

El *Manco* nos hizo cuatro disparos con su mas gruesa artillería, como lo hubiera ejecutado para echar a pique a un formidable blindado; pero no rompió una astilla siquiera del blindaje del Lautaro.

Los fuertes nos lanzaron sus proyectiles Vavasseur de a 300 i los Parrot de a 150, hicieron estallar sus minas de dinamita, i a proporcion que nos acercábamos i batíamos la infantería, hicieron volar los polverines 2 de Mayo i Santa Rosa. Despues de lo cual tomamos posesion de los fuertes.

La infantería hizo una resistencia tan débil, que unos pocos minutos, con el fuego de dos compañías, fué suficiente para dar por terminado el combate.

El campo quedó sembrado de muertos, habiendo hecho mas de 300 prisioneros de tropa, aparte algunos jefes i oficiales, recojiendo tambien un considerable número de banderas.

Por nuestra parte tuve el sentimiento de perder a José Diaz i Ramon Silva, muertos, i herido a José Ignacio Peña, Manuel Córdova, Jerardo Reyes, Eleuterio Meneses, Domingo Nuñez i Manuel Gonzalez, los ocho son soldados i todos fueron heridos a bala de fusil.

Me hago un deber de recomendar a la consideracion de V. S. la comportacion i buen espíritu de que estuvieron animados el sarjento mayor don Ramon Carvallo O., todos los señores oficiales, clases i soldados del rejimiento.

Dios guarde a V. S.

EULOJIO ROBLES.

Al señor Jefe de la 4.ª Division, Coronel don Orozimbo Barbosa.

REJIMIENTO BUIN 1.° DE LÍNEA.

Arica, Junio 9 de 1880.

Verificado con V. S. el reconocimiento de las posiciones del enemigo i los puntos por donde deberíamos atacar los fuertes al amanecer del dia 7, nos manifestó V. S. en el mismo campo, que debiendo ser dos únicamente los puntos atacados, el 4.° de línea atacaria el del Este i la ciudadela el Buin o 3.°, quedando siempre uno de reserva.

Notando V. S. que el jefe del 3.° i el que suscribe deseaban igualmente alcanzar el honor del ataque, desidió, por medio de la suerte, cual de los dos cuerpos emprenderia primero la ofensiva, i habiendo tocado al Buin el papel de reserva, tomé, segun órdenes de V. S., mi colocacion al centro i en lugar oportuno para mandar refuerzos a cualquiera de los puntos de ataque.

Como ha podido verlo V. S., el rejimiento de mi mando no ha tenido oportunidad de prestar ausilio a los cuerpos que atacaron, porque el heróico empuje con que pelearon hizo que ellos solos desidieran el éxito de tan gloriosa jornada. Sin embargo, impuesto el enemigo de nuestra presencia, que se hizo intencionalmente para influir moralmente en ellos imponiéndoles, nos hizo algunos disparos de cañon i de rifle que hirieron a un subteniente, un sarjento 2.° i un soldado.

Con la presente, acompaño a V. S. una lista nominal de los jefes, oficiales e individuos de tropa que hemos asistido al combate, i otra de los heridos en él.

Logro esta oportunidad para felicitar a V. S. por el feliz éxito de tan brillante hecho de armas.

Dios guarde a V. S.

LUIS J. ORTIZ.

Al señor Coronel Jefe de la Division espedicionaria sobre Arica.

REJIMIENTO NÚMERO 2 DE ARTILLERÍA.

(Inédito.)

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral:

El 4, en cumplimiento a las órdenes de V. S., marché desde el campamento de Chacalluta con las cuatro baterías a tomar posiciones al frente de Arica, tropezando en la marcha con graves dificultades que fueron salvadas algunas por el Cuerpo de Pontoneros i las otras por el personal del rejimiento. Nos acampamos en la noche de ese dia en lo mas alto de los cerros que habia que recorrer, a cubierto de la vista del enemigo i mui poco ántes de llegar a las posiciones que debiéramos ocupar, todo en conformidad a las instrucciones de V. S. Emprendimos la marcha a hora conveniente, i al amanecer del siguiente dia se colocaron las baterías en los puntos reconocidos con anterioridad por V. S.

Recibida la órden de principiar el fuego sobre el enemigo, se rompió a las 9 A. M. sobre los fuertes del Norte con nuestras baterías de campaña, i sobre los del Este con la de montaña que, al mando inmediato del sarjento mayor don Benjamin Montoya, fué a colocarse a 3,000 metros de ellos, en una loma alta mas avanzada i a la izquierda de las posiciones que tenian las demas baterías. Despues de un cañoneo, por ámbas partes, de media hora, mas o ménos, se mandó suspender el fuego. Entre 4 i 5 P. M. se dió órden a la artillería de montaña de replegarse a la de campaña i a ésta que rompiera nuevamente los fuegos sobre los fuertes enemigos, que los contestaron a su vez, cañoneo que duró una i media hora, mas o ménos.

El 6, como a las 12 o 1 P. M., se rompió el fuego con las baterías de campaña sobre los fuertes enemigos i poblacion, el que cesó una vez que hizo cada pieza 20 disparos, en conformidad a órdenes recibidas.

El 7, al amanecer i cuando principiaba el ataque de los fuertes del Este por nuestros rejimientos 3.° i 4.°, ordené romper el fuego sobre los del Norte; pero tuve que disponer cesara a fin de no llamar la atencion por este lado i fuera atacado el Rejimiento Lautaro en su marcha de asalto sobre esos fuertes. A poco rato se hizo nuevamente fuego sobre los mismos con el objeto de evitar que ellos continuasen el que principiaron contra nuestros rejimientos en el momento en que asaltaron los fuertes del Este.

En los tres dias, no hemos tenido en el personal desgracia alguna que lamentar, i todo él se condujo con el entusiasmo i serenidad que acostumbra.

La cureña de fierro de uno de los cañones de campaña se torció en los disparos que hizo el dia 6 a consecuencia de haber encontrado impedimentos en el retroceso, defecto que quedará compuesto en cuanto tengamos los obreros de la maestranza del ejército, que se ha ordenado vengan de Tacna.

Acompaño a V. S. las listas de los señores jefes i oficiales de Plana Mayor i las de los señores oficiales i tropa de las cuatro baterías del rejimiento que han tomado parte en este hecho de armas.

Arica, Junio 9 de 1880.

José Manuel 2.° Novoa.

Al señor Jeneral en Jefe del ejército del Norte.

ESCUADRON CARABINEROS DE YUNGAI.

(Inédito.)

Señor Jefe de Estado Mayor Jeneral:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. las operaciones practicadas por la fuerza de caballería puesta a mis órdenes por V. S. la noche del 30 próximo pasado, compuesta del escuadron de mi mando i del Rejimiento de Cazadores a caballo.

Cumpliendo con sus instrucciones, salí de Pocoyai el 1.° de Junio al amanecer con direccion al puerto de Arica con el objeto de reconocer las posiciones que ocupaba el enemigo; a las 9 P. M. de ese dia llegué al puerto de Chacalluta, situado sobre el rio de Azufre; me ocupaba en hacer dar agua a la caballada, cuando una avanzada enemiga llegó a la ribera opuesta del rio, que por la oscuridad de la noche no fué vista por nuestra descubierta; nos hizo varios disparos de rifle sin causarnos el menor daño, huyendo en seguida. Me retiré de dicho punto, acampando a seis cuadras al Norte del rio; al amanecer del dia siguiente me dirijí nuevamente al rio con el objeto de reconocerlo i dar agua a la caballada; se ocupaba en esta operacion un escuadron de Cazadores i el escuadron de mi mando, descendia al rio con el mismo objeto; de improviso fué sorprendido por dos barricadas que estallaron, una al pié de la barranca i en el medio del camino por donde desfilaba la tropa, i la otra en la orilla del rio, ámbas en medio de nuestra tropa, causando algunas desgracias, pero no de mucha gravedad.

En el acto procedí a buscar el punto donde debia estar la batería eléctrica i sus autores. En estas pesquisas tomé un paisano, quien me indicó el punto donde estaba, como tambien quiénes eran los que habian hecho estallar la mina, los que fueron tomados poco despues, resultando ser uno don Teodoro Elmore, injeniero militar, i un subteniente Ureta, ámbos pertenecientes al ejército peruano; quise en el acto fusilarlos, pero habiéndome ellos declarado que eran los encargados de colocar minas i de destruir la línea férrea de Arica a Tacna, resolví dejarlos, para de ellos poder saber los puntos donde hubiesen barricadas, tanto en la línea como en la plaza i puerto de Arica. En la aprehension de estas dos personas resultó herido de bala el subteniente Ureta. Es de mi deber recomendar a V. S. al sarjento 1.° de Cazadores a caballo, don Gregorio Rios, que fué quien dió con ellos i los aprehendió.

En el mismo camino en que estallaron las dos minas se encontraron seis mas, las que por suerte nuestra no estallaron, éstas se componian de un cajon de dinamita cada una.

El resto del dia i los subsiguientes a la toma de Arica, se ocupó esta fuerza en practicar los reconocimientos indispensables para la toma de la plaza.

La colocacion que tomó la caballería el dia del ataque i toma de la plaza de Arica, fué marchar a retaguardia en proteccion de la infantería i cerrar todos los pasos o caminos por donde el enemigo podia tomar la fuga, operacion que dió por resultado no permitir se escapase ninguno de los defensores de la plaza, pues muchos de ellos fueron tomados prisioneros.

Acompaño a V. S. una relacion de los soldados que resultaron heridos i contusos, tanto en la esplosion de las minas, como en la toma de la plaza.

Dios guarde a V. S.

Rafael Vargas.

2.° ESCUADRON CARABINEROS DE YUNGAI.

Relacion de los heridos i contusos que tuvo este escuadron en las barricadas que estallaron el dia 2 del presente en Chacalluta, puerto de Arica.

CLASES.	NOMBRES.	HERIDOS.
	1.ª COMPAÑIA.	
Soldado....	Juan Duran..........	Herido en la cara.
"	Luciano Jara..........	Contuso.
	2.ª COMPAÑIA.	
Cabo 2.°....	Pio Fuenzalida........	Herido en un brazo.

Arica, Junio 30 de 1880.

José Miguel Alcérreca.

V.° B.°—Vargas

REJIMIENTO DE CAZADORES A CABALLO.

Arica, Junio 10 de 1880.

Señor Coronel:

El 4 del presente, a las 10 P. M., recibí órden del señor Jeneral en Jefe de marchar a la diana del dia siguiente con 50 hombres del rejimiento al valle de Azapa i reunirme al teniente don Juan de Dios Quezada, que se hallaba en ese punto con otros 50 individuos de tropa i que habia marchado el dia anterior a hacer un reconocimiento del valle i de los lugares donde hubiese forraje i agua para las cabalgaduras, teniendo, además, órden de reunir todos los animales que encontrase i traerlos al campamento.

Luego que me reuní al espresado señor teniente, me dió cuenta de haber hallado, en distintos puntos: dos bueyes, tres mulas, dos caballos, 40 cabros i 60 ovejas; todos estos animales los entregué al ayudante de V. S., señor Walker. En cuanto al forraje, me dijo que únicamente habia caña de azúcar a dos leguas i media del campamento, i agua a una legua.

El 6, a las 7 P. M., me comunicó el capitan ayudante de Estado Mayor, don Enrique Salcedo, una órden de V. S. de marchar a las 12 P. M., con los 100 hombres de mi mando a situarme al Sur del Morro i recorrer, hasta el amanecer, toda la playa inmediata al punto que él me designó.

Al dia siguiente, luego que el enemigo rompió sus fuegos, me ordenó V. S., por conducto del mismo señor ayudante, seguir mi marcha a retaguardia del Rejimiento Buin, donde continuamos hasta que se puso al enemigo en derrota i marchamos en persecucion de él, dando por resultado que le tomamos prisionero un oficial, 27 individuos de tropa, quitándole, además, 21 caballos.

En la tropa que estaba a mi mando resultó herido en el combate el cabo 1.° José Vicente Cáris.

Tengo el gusto de manifestar a V. S. que los señores oficiales e individuos de tropa llenaron cumplidamente sus deberes.

Dios guarde a V. S.

ALBERTO NOVOA G.

Al señor Coronel Jefe de la Division espedicionaria.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Junio 23 de 1880.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acompañar a V. S. el parte que sobre el combate del 6 de Junio pasó a esta Comandancia en Jefe el Jefe de las fuerzas bloqueadoras de Arica.

Dios guarde a V. S.

GALVARINO RIVEROS.

Al Señor Ministro de Marina.

COMANDANCIA DEL BLINDADO "ALMIRANTE COCHRANE."

Al ancla, rada de Arica, Junio 9 de 1880.

Participo a V. S. que, por pedido del señor Jeneral en Jefe del ejército de operaciones sobre Arica, efectué con los buques de mi mando una entrada a dicho puerto el dia 6 del actual, i el resultado de dicha operacion lo participo a V. S. en seguida, previniéndole es la misma que he trasmitido al señor gobernador de Iquique en aquel dia.

Conforme a lo prevenido a V. S. en mi comunicacion anterior, hoi a la 1.30 P. M. entramos los buques en accion, tomando los de madera colocacion al Sur, entretanto el *Cochrane* corria la línea de la rada de Norte a Sur, a una distancia de tres a cuatro mil metros

Proseguimos nuestros fuegos hasta las 3.35 P. M., en que suspendimos el combate.

El buque de mi mando fué alcanzado por una granada que chocó en el canto alto de una de las portas, i al estallar prendió fuego a un cartucho con que en ese momento se cargaba el cañon, hiriendo i quemando a 27 individuos, de los cuales hai 25 graves.

La *Covadonga* no tuvo bajas; pero ha recibido dos proyectiles a flor de agua, que la obligan a mantener sus máquinas en ejercicio para achicar el buque. La envío a Pisagua para que se repare con tranquilidad.

La *Magallanes*, que salió ilesa del combate, marcha tambien a Pisagua con el objeto de convoyar a la *Covadonga* i para que rellene sus carboneras.

El *Loa* fué destinado a que batiera convenientemente las posiciones enemigas, aprovechando el largo alcance de su cañon moderno, i no tuvo novedad.

Lo trascribo a V. S. para su conocimiento, previniendo a esa Comandancia que hasta el presente han sucumbido de sus heridas el marinero 1.° Elias Gonzalez, el grumete Rudecindo Troncoso i el carbonero Eulojio Tejeda.

Adjunto a V. S. una lista nominal i clasificada de los demas individuos que quedan heridos a bordo de este buque.

Dios guarde a V. S.

J. J. LATORRE.

Conforme.—L. A. CASTILLO.

Al Señor Comandante en Jefe de la escuadra.

BLINDADO "ALMIRANTE COCHRANE."

Lista nominal i clasificada de los heridos que quedan a bordo.

Clases.	Nombres.
Marinero 1.°	Refujio Murillo.
Id.	Miguel Pozo.
Id.	Juan de D. Albornoz.
Id.	Ambrosio Poblete.
Marinero 2.°	José Fuentes.
Grumete	Rudecindo Troncoso.
Mozo de cámara	Juan Jara.
Marinero 1.°	Eulojio Mercado.
Id. 2.°	Santos Perez.
Grumete	Manuel Poblete.
Id.	Diego Gomez.
Ayudante de condestable	José L. Mendoza.
Marinero 2.°	Nicomedes Alvarez.
Id.	Daniel García, falleció a causa de sus heridas.
Id.	José M. Trina.
Id.	José Pinto.
Grumete	Víctor Ayala.
Soldado	Luis Anriquez, falleció a causa de sus heridas.
Id.	José S. Avendaño.
Ayudante de condestable	Romaní Silva.
Grumete	J. M. Orellana.
Marinero 2.°	Víctor Salas.
Condestable instructor	Juan Wakchan.

Conforme.

L. A. CASTILLO.

PARTES OFICIALES PERUANOS.

A bordo del Limarí, Arica, Junio 9 de 1880.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Guerra:

Despues del resultado desgraciado de nuestras armas en el combate librado 26 del mes pasado en los Altos de Tacna, la plaza de Arica, cuya custodia habia sido encomendada a la diminuta i mal armada fuerza de nacionales que aparece del estado adjunto, quedó sometida a un estrecho asedio de mar i de tierra por fuerzas infinitamente superiores a las nuestras.

El valiente coronel Bolognesi, jefe de la plaza, no recibió ni al siguiente dia del 26, ni nunca, propio ni comunicacion oficial alguna que, dando a conocer el estado en que habia quedado nuestro ejército i el punto a que se retiraba, le indicara la norma de conducta que debia seguir la plaza de Arica i las determinaciones o planes que se proponia adoptar el Director de la guerra o nuestro Jeneral en Jefe.

Solo se supo que Tacna habia sido tomada, i desde luego se mandó imposibilitar el uso de la via férrea i se emprendió los trabajos de defensa, de lícito empleo en la guerra, que acrecentaran en algo el poder de las fuerzas defensoras.

Resuelta en junta de guerra la defensa de la plaza, en obedecimiento de una órden del Jeneral Montero dada con fecha 24, para el caso de un fracaso de nuestro ejército en Tacna i determinando el plan de defensa, cada uno de los jefes i secciones de las fuerzas terrestres i marítimas ocuparon su puesto, resueltos todos a un sacrificio seguro, pero de proficuos resultados, en la conviccion de que se seguia un plan bien meditado i de segura salvacion para el honor i los intereses de la patria.

Muchos propios se hizo al Jeneral Montero, sin obtener contestacion alguna. Estábamos a oscuras, pero todos resueltos a la defensa hasta el último trance para dar tiempo de operar a nuestras fuerzas del Norte.

En esta situacion, aparece en la mañana del dia 29 un escuadron de caballería enemiga, que practicó el reconocimiento de la quebrada de Chacalluta i se retiró una hora despues.

El dia 2, a las 6 A. M., aparecieron de nuevo tres escuadrones, i poco despues dos trenes, que conducian crecido número de fuerzas. Continuó desde ese dia el tráfico activo de trenes i una serie de esploraciones de la caballería sobre las colinas i cerros de Chacalluta i Azapa, que dominan la plaza, hasta que el 5 apareció, en la madrugada, poderosa artillería, estacionada en los puntos mas vecinos i dominantes.

A las 6 A. M. de ese dia, recibió el jefe de la plaza un parlamentario del Jeneral en Jefe del ejército chileno, por el cual, manifestando una deferencia especial a la enérjica actitud de la plaza, espresaba su deseo de evitar la efusion de sangre, que creia estéril i de ningun resultado práctico para sus defensores, atendida la escesiva superioridad de las fuerzas marítimas i terrestres con que se hacia el asedio.

El Jeneral de la plaza, prévio acuerdo de una junta de los jefes de las fuerzas defensoras, cuya unánime opinion fué consecuente a la determinacion adoptada en dias anteriores, de hacer la defensa hasta el último trance, despidió al parlamentario, don Juan de la Cruz Salvo, dándole por contestacion para su Jeneral: que, agradeciendo el acto de deferencia, la determinacion de las fuerzas defensoras de Arica era quemar el último cartucho.

Un momento despues de retirado el señor parlamentario, a las 9 A. M., la artillería Krupp, situada en las colinas de Chacalluta i Azapa, principió un nutrido fuego a bomba sobre nuestras baterías del Norte i del Este, el cual era contestado a los puntos a que podian alcanzar nuestros cañones. Duró este bombardeo, con un pequeño intervalo, hasta las 4.30 P. M., sin que los pocos tiros caidos en la poblacion, ni los recibidos en nuestras baterías hubieran ocasionado daños de consideracion.

El dia 6, a las 12.50 P. M., principió de nuevo el bombardeo de las baterías enemigas de tierra, al que se adunó poco tiempo despues el del mar por el *Loa*, *Magallanes*, *Covadonga* i el *Lord Cochrane*.

Un tiro de la batería San José acalló los fuegos de una batería de cuatro cañones, la mas baja de las que habia colocado el enemigo.

Las baterías Santa Rosa, Dos de Mayo, el Morro i el *Manco-Capac*, que abandonó su fondeadero i salió al encuentro del *Cochrane*, contestaron los fuegos del mar.

Terminó el combate a las 4.30 P. M., hora en que la batería de San José obligó a la retirada al Rejimiento Lautaro, que se aproximó por la parte Norte hasta el varadero del *Watteree*.

El resultado de esta jornada nos fué favorable, pues el *Cochrane* recibió una bomba de a 70, del Morro, que le produjo incendio i algunas bajas (27 hombres), i la *Covadonga* recibió dos balazos, sin que por nuestra parte hubieran averías de consideracion.

En este dia todas las baterías i fuerzas, así como el *Manco-Capac*, cumplieron dignamente su deber, manifestando ánimo, entusiasmo i ardimiento merecedores de un grande aplauso.

A las 6 P. M., el injeniero señor T. Elmore, que en dias anteriores habia sido hecho prisionero en Chacalluta, se presentó al jefe de la plaza con el carácter de parlamentario, para inquirir de él si se hallaba dispuesto a entrar en arreglos, cubierto como se hallaba ya el honor nacional i de las fuerzas defensoras con los dos dias de combate habidos.

El jefe de la plaza, de acuerdo con la junta, se negó a reconocer al señor Elmore con el carácter de parlamentario i le despidió, indicándole contestar: que solo estaba dispuesto a recibir parlamentarios en forma i con arreglo a las prescripciones militares del caso.

Ocupados estaban los puestos de defensa en la noche del 6 al 7 en la forma siguiente: 8.ª Division a la defensiva de las baterías del Norte i la 7.ª a la de las baterías del Este, distante casi tres millas una de otra division.

La noche fué completamente oscura; i a las 5.30 A. M., cuando aun no habia luz para distinguir los objetos a un kilómetro de distancia, un cañonazo de las baterías del Este, al que siguieron otros, anunció la proximidad del enemigo por ese flanco. Pocos momentos despues rompióse el fuego de fusilería, i se trabó reñido combate

Media hora despues de trabado el combate, el jefe de la plaza, que veia aumentarse escesivamente las fuerzas que atacaban por el Este, miéntras que nuestras filas disminuian rápidamente por las bajas que ocasionaba el nutrido fuego enemigo, i que veia distantes todavía las fuerzas que emprendian el ataque por el Norte, dispuso viniese en ausilio la 8.ª Division.

Llegaban a paso de trote a las faldas del Morro los batallones Iquique i Tarapacá, que formaban la espresada division, cuando, arrolladas nuestras fuerzas del Este por el escesivo número de los que atacaban por ese lado, se replegaban ya sobre los parapetos de Cerro Gordo. A gran esfuerzo, jadeantes, llegaron a la altura del Morro el teniente coronel don Ramon Zavala, a la cabeza de medio batallon del Tarapacá, i el teniente coronel don Roque Saenz Peña, a la cabeza de medio batallon del Iquique, rompiendo con bravura sus fuegos sobre el enemigo, que ya coronaba la altura de Cerro Gordo i lo flanqueaba al mismo tiempo por los lados del Este i Oeste con otras fuerzas.

En esta situacion, se replegaron sobre los parapetos del Morro los medios batallones de Iquique i Tarapacá con los restos de la 7.ª Division, para hacer allí el postrer esfuerzo, miéntras los medios batallones que aun no habian tenido tiempo para llegar, fueron dispersados bajo el mortífero fuego de Cerro Gordo.

Palmo a palmo, i con empeñoso afan, fueron defendidas nuestras posiciones hasta el Morro, donde nos encerró i redujo a unos cuantos el dominante i nutrido fuego del enemigo de mas de una hora.

Eran las 8.59 A. M. cuando todo estaba perdido; muertos casi todos los jefes, prisioneros los únicos que quedaban, i arriada por la mano del vencedor nuestra bandera. En tan supremos momentos, volaron casi todos los polvorines i pudo inutilizarse algunos cañones del Morro, miéntras que las baterías del Norte, atacadas ya por el Rejimiento Lautaro i algunos escuadrones a quienes habian tenido alejados, volaron tambien sus polvorines e inutilizaron todos sus cañones.

Perdida toda esperanza, el *Manco-Capac* que, con las baterías del Norte habia protejido nuestra izquierda, hizo proa al *Cochrane*, i desengañado de no poder hacer su postrer tiro al enemigo, su comandante, con serenidad i acierto, lo echó a pique para no dar ese nuevo elemento de poder a las fuerzas marítimas de Chile.

Han sucumbido en la lucha los coroneles don Francisco Bolognesi, don Juan Guillermo Moore, don Alfonso Ugarte, don José I. Inclan, don Justo Arias i Arangüez, don Mariano E. Bustamante; los tenientes coroneles don Ricardo O'Donovan, don Ramon Zavala, don Francisco Cornejo i don Benigno Cornejo; los sarjentos mayores don Armando Blondel, don Felipe A. Zela i don Fermin Nacarino, i muchos señores oficiales. Quedan heridos algunos i prisioneros los demas, de todo lo cual encontrará V. S. adjunta una relacion detallada.

Atacaron por la parte del Este los rejimientos de línea 3.° i 4.°, fuertes de 1,200 plazas cada uno, i el batallon Búlnes, sirviendo de reserva el Buin; i por el Norte el Rejimiento Lautaro, toda la artillería i caballería: mas de 7,000 hombres.

Numerosa es la mortandad por nuestra parte, que se calcula en las dos terceras partes de las fuerzas defensoras. No es mucho ménos la del enemigo.

Adjuntos encontrará tambien V. S. los partes que han pasado algunos jefes de cuerpos i baterías, que elevo orijinales.

Es ésta, señor Secretario, la redaccion fiel i a grandes rasgos de los hechos ocurridos desde el 26 del pasado hasta el 7 del presente, en lo que se relaciona con la plaza de Arica i de las cuales he creido de mi deber, por la muerte del jefe de la plaza, dar a V. S. este parte para que llegue a conocimiento de S. E. el Jefe Supremo de la República.

Al hacerlo, omito apreciaciones i recomendaciones, dejando al país i al Supremo Gobierno la calificacion de los hechos, cuyos detalles daré en circunstancias mas propicias.

Quieran Dios i la patria aceptar el sacrificio de tantas víctimas, de tantos patriotas de corazon, como un holocausto ofrecido en aras del honor nacional para la salvacion del país, i pluguiera a la Divina Providencia, por tanta sangre jenerosa vertida, que nuestro Gobierno sea siempre bien inspirado i retemplado el valor, la fe i el entusiasmo en nuestro pueblo que, una vez por todas, debe mostrarse unido i viril hasta ver realizados sus nobles propósitos.

MANUEL C. DE LA TORRE.

PRIMER EJÉRCITO DEL SUR.—PLAZA DE ARICA.

Estado que manifiesta la fuerza disponible de la espresada el dia 5 de Junio de 1880.

	Jefes	Oficiales.	Tropa.	Armamento
Jefatura de la plaza	1	4		
Id. del detall	1	9		
Comandancia Jeneral de la 7.ª Division	3	1		
Batallon Artesanos de Tacna núm. 29.	3	32	391	Peabody.
Id. Granaderos de Tacna núm. 31	2	28	218	Remington.
Id. Cazadores de Piérola	2	23	198	Chassepott.
Comandancia Jeneral de la 8.ª Division	2	2		
Batallon Tarapacá núm. 23	3	·28	216	,,
Id. Iquique núm. 33	4	31	302	,,
Batería del Morro	2	25	160	,,
Id. del Este	3	22	92	,,
Id. del Norte	2	18	76	,,
Total	29	223	1651	

NOTA.—No se incluye las dependencias, es decir, subprefectura, capitanía, parque, proveeduría, maestranza, telégrafos, hospitales i ambulancias.

Arica, Junio 5 de 1880.

MANUEL C. DE LA TORRE.

COMANDANCIA DE LA BATERÍA DEL MORRO.

Aduana de Arica, Junio 7 de 1880.

Señor Teniente Coronel:

Por muerte de los señores jefes de la plaza, coronel don Francisco Bolognesi i comandante de esta batería, capitan de navío don Juan G. Moore, tengo el honor de participar a V. S. los acontecimientos ocurridos en ella en la batalla de esta mañana.

A las 5.30 A. M. se sintieron hácia la batería del Este tiros de fusil i poco despues un fuego graneado acompañado de disparos de artillería; inmediatamente se tocó zafarrancho de combate i como la retaguardia del Morro no estaba defendida, se mandó la primera compañía, a órdenes de su capitan don Cleto Martinez, a los parapetos de Cerro Gordo, i el resto de la jente se distribuyó en dotar las tres piezas de artillería i cubrir las trincheras de retaguardia, pues los buques enemigos estaban a mui larga distancia, i, por consiguiente, no era de suponer que hubiese de usarse de la artillería de la Cortina.

Como la claridad, dudosa aun, no permitia distinguir claramente los objetos a la distancia de las baterías del Este, no fué posible romper los fuegos de artillería sobre ese punto hasta que se observó que desde su recinto e inmediaciones se hacia fuego sobre nosotros; entónces rompimos los fuegos, empleando primero bomba i despues metralla sobre la jente que descendia i circundaba esa ciudadela, al mismo tiempo que se hacia tambien un nutrido fuego de fusilería.

En estas circunstancias, i miéntras V. S. desplegaba, para hacer fuego sobre Cerro Gordo, a toda la jente que venia en retirada de las baterías del Este, se vieron subir por la falda del Morro dos batallones nuestros que venian desde las baterías del Norte, los cuales, fatigados por la larga marcha que hacian al trote i por la pendiente de la subida, i flanqueados por los fuegos enemigos, no pudieron llegar oportunamente a la cima del cerro a pesar del empeño que ponian, instados por sus valientes jefes que hacian esfuerzos inauditos para conseguirlo, logrando solo hacer subir, cada uno de ellos, medio batallon de la derecha, mandado el de Iquique por su comandante el teniente coronel don Roque Saenz Peña, i el de Tarapacá por su comandante el teniente coronel don Ramon Zavala.

Los medios batallones de la izquierda no hicieron su ascension, probablemente porque fueron flanqueados i cortados por el enemigo que avanzaba por el Este i dominaba el Cerro Gordo, i los medios batallones de la derecha, unidos a la tropa que se replegaba, compuesta de algunos grupos de soldados, mandados respectivamente por el teniente coronel don Ricardo O'Donovan, sarjentos mayores don Armando Blondel i don Jerónimo Salamanca, capitan don Cleto Martinez i otros que no recuerdo, sostenian los fuegos, protejidos por la jente del Morro que cubria los parapetos i los cañones de ese sitio, hasta que, arrollados por el número, se replegaron a las trincheras, en donde se hizo una tenaz resistencia, de la que resultó muerto el valeroso comandante Zavala.

Como la resistencia se hacia imposible porque nuestra tropa, así como la de los demas cuerpos que tenian Chassepot, estaba desarmada, porque los rifles se habian inutilizado a consecuencia de la debilidad del percutor producida por el uso del espiral, i, por otra parte, como la artillería era ineficaz por la corta distancia e inclinacion del terreno que ocupaba el enemigo, ordenó el señor capitan de navío don Juan G. Moore que se reventaran los cañones i que la tropa hiciera fuego en retirada, replegándose hácia el recinto de la batería; en consecuencia, se reventó el cañon Vorus que estaba situado en la parte superior del polvorin, no pudiendo hacerse lo mismo con los otros porque sus dotaciones, que cubrian las trincheras, estaban diezmadas, hallándose el condestable i los cabos de cañon heridos unos i muertos otros.

Miéntras tanto, la tropa que tenia su rifle en estado de servicio seguia haciendo fuego en retirada hasta que los enemigos invadieron el recinto, haciendo descargas sobre los pocos que quedaban allí; en esta situacion llegaron a la batería el señor coronel don Francisco Bolognesi, jefe de la plaza, coronel don Alfonso Ugarte, V. S., el teniente coronel don Roque Saenz Peña, que venia herido, sarjento mayor don Armando Blondel i otros que no recuerdo; i como era ya inútil toda resistencia, ordenó el señor Comandante Jeneral que se suspendiesen los fuegos, lo que no pudiendo conseguirse de viva voz, fué el señor coronel Ugarte personalmente a ordenarlo a los que disparaban sus armas al otro lado del cuartel, en donde dicho jefe fué muerto. Al mismo tiempo, el que suscribe, por órden del señor capitan de navío, comandante de esta batería, ordenó al capitan don Daniel Nieto que se reventaran todos los cañones de la batería, i como no se encontraba a los cabos de cañon, dicho capitan logró atorar al Vavasseur por no podérsele reventar a consecuencia de habérsele introducido la bomba esplosiva sin mecha, i cargó convenientemente uno de los Parrot, i como estábamos dominados por el enemigo, no pudo continuar esta faena i se replegó hácia el asta de bandera con la poca jente que tenia i el sarjento mayor Blondel, en donde murió este jefe.

A la vez que tenian lugar estos acontecimientos, las tropas enemigas disparaban sus armas sobre nosotros, i encontrándonos reunidos los señores coronel Bolognesi, capitan de navío Moore, teniente coronel Saenz Peña, V. S., el que suscribe i algunos oficiales de esta batería, vinieron aquéllas sobre nosotros, i, a pesar de haberse suspendido los fuegos por nuestra parte, nos hicieron descargas, de las que resultaron muertos el señor Comandante Jeneral, coronel don Francisco Bolognesi, i comandante de esta batería, señor capitan de navío don Juan G. Moore, habiendo salvado los demas por la presencia de oficiales que nos hicieron prisioneros. En esta situacion se oyó una esplosion producida por el cañon Parrot que reventaba en ese momento, cuando ya los enemigos habian arriado nuestro pabellon e izado en su lugar una banderola chilena; esta operacion se practicó mucho despues de ser el enemigo dueño de la batería, pues, por algun tiempo permaneció nuestra enseña nacional flameando en su asta a la vez que la banderola chilena se hallaba colocada sobre el parapeto de la batería.

Al relacionar los hechos que anteceden, me es satisfactorio hacer presente que, cumpliendo con los deberes de peruanos i de militares, hemos defendido palmo a palmo, i hasta su límite con el mar, el terreno cuya guarda i defensa nos estaba encomendada, i que hemos sido vencidos por el número de tropa i por la superioridad de los elementos.

A pesar de que a V. S. le consta, creo no deber omitir el decirle que, de toda la fuerza que entró en combate defendiendo las baterías, solo cayeron prisioneros sobre el Morro, ocho jefes, 26 oficiales i 162 individuos de tropa de todos los cuerpos combatientes.

De la dotacion de esta batería murieron, ademas del comandante Moore, el capitan don Cleto Martinez, teniente don Tomas Otoya i sub-teniente don Francisco Alau; tambien supongo muerto al capitan don Adolfo King, que estaba herido i cuyo paradero no he podido saber a pesar de las muchas dilijencias que al efecto se han hecho. Hai heridos: el teniente 1.° graduado don Miguel Espinosa, teniente don Emilio de los Rios, teniente don Tomas Trellez, teniente don Abelardo Calderon, teniente don Francisco de P. Ramirez (gravemente) i el paisano voluntario don Gustavo Monteni; de la jente, no obstante que hemos tenido muchos muertos i heridos, no puedo precisar el nombre i número de todos por la imposibilidad de averiguarlo en mi condicion de prisionero, lo que reservo hacerlo cuando pueda reunir los datos necesarios, así como la lista de los individuos de tropa prisioneros.

Adjunto a V. S. la relacion de los jefes i oficiales de esta batería que han asistido a esta jornada, con especificacion de su condicion actual.

Dios guarde a V. S., señor Teniente Coronel.

MANUEL I. ESPINOSA.

Al señor Teniente Coronel, jefe del detall de la plaza.

REPÚBLICA PERUANA.—COMANDANCIA DE LA 8.ª DIVISION.

Arica, Junio 9 de 1880.

Señor Teniente Coronel:

Cumplo con el deber de dar parte a V. S. del hecho de armas que ha tenido lugar el dia de la fecha i de la actitud asumida por el batallon de mi mando i la division a que pertenece.

La noche del 6 del corriente me encontraba con mi cuerpo sirviendo de avanzada i de defensa a las baterías del Norte, distribuidas las compañías en los distintos parapetos que llegan hasta la punta denominada del Chinchorro. La noche pasó sin otra novedad que una descarga hecha por la avanzada que tenia a unos 300 metros del parapeto en que habia situado las compañías 1.ª i. 2.ª, siendo dirijida dicha descarga sobre una pequeña partida de caballería enemiga, que se habia ya retirado cuando me trasladé a la avanzada.

Este incidente me hizo redoblar la vijilancia hasta el momento en que vino personalmente el señor Comandante Jeneral de la division, coronel don Alfonso Ugarte, i me dió órden de moverme inmediatamente i situar mi fuerza en los parapetos que ocupan la prolongacion Este del Morro. Retiradas todas mis avanzadas e incorporadas las compañías que se hallaban situadas en los otros parapetos, apénas formado el batallon, sentí un disparo de cañon de las baterías del Este que fué seguido de un nutrido fuego de fusilería; el combate habia comenzado siendo las 5.15 A. M., pudiendo todavía, a favor de la oscuridad, distinguirse en el horizonte el fogonazo de las descargas de fusilería.

Avancé con mi batallon a paso de trote desde el Chinchorro, i despues de cruzar esta larga distancia, emprendí, con gran esfuerzo de mi tropa ya fatigada, el ascenso del cerro que en ese momento se encontraba bajo los fuegos enemigos; contraje mi accion al medio batallon de la derecha para impedir que contestase los fuegos, encargando el de la izquierda a dos jefes subalternos, porque era imposible recorrer todo el flanco del batallon, que marchaba en hileras por el estrecho desfiladero del Morro.

El medio batallon de la derecha subió, en efecto, sin contestar un tiro i soportando el nutrido fuego enemigo; a la cabeza de él coroné el cerro en el momento mismo en que el señor comandante Zavala hacia otro tanto por mi izquierda con medio Batallon Tarapacá. El enemigo no me dió tiempo de ocupar los parapetos, pues se hallaba tan próximo i sus fuegos eran tan vivos, que tuve que contestarlos desde el primer momento en que mi medio batallon escaló el cerro.

Allí se combatió con toda decision; los fuegos fueron sostenidos por el medio Batallon Tarapacá, por la derecha del Iquique i por restos de Granaderos i Artesanos de Tacna. Ya nuestras bajas hacian difícil la resistencia; la izquierda del Iquique, que mandé buscar, se habia ocupado de contestar los fuegos enemigos i habia sido cortada por éste en la falda misma del cerro; la mitad del Tarapacá habia corrido igual suerte; el enemigo estaba a 20 pasos. La oficialidad i tropa del medio batallon que logré subir estaba ya diezmada; los tres jefes subalternos no pudieron seguirme, i yo me hallaba herido, desde el principio del combate, de un balazo en el brazo derecho, que me permitió, sin embargo, mantenerme a caballo desde los últimos momentos en que tuve que abandonarlo por serme ya imposible darle direccion; fué entónces que nos reunimos con V. S., los señores coroneles don Francisco Bolognesi i don Guillermo Moore, cayendo a nuestro lado

estos dignos jefes atravesados por el plomo de una fuerte descarga. Habian ya caido los señores coroneles Ugarte i Bustamante, como tambien el teniente coronel don Ramon Zavala, quedando el que firma como Comandante Jeneral de la 8.ª Division.

En este carácter, que me lo da la fatalidad i un encadenamiento de desgracias terribles, elevo a V. S. el presente parte, como el del Batallon Tarapacá, ofreciendo elevar oportunamente la relacion de las bajas habidas en la division.

Dios guarde a V. S., señor Teniente Coronel.

ROQUE SAENZ PEÑA.

Al señor Teniente Coronel, Jefe de detall de la plaza i baterías de Arica.

COMANDANCIA DEL MONITOR "MANCO-CAPAC."

Al ancla, Arica, Junio 6 de 1880.

Señor Coronel:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que habiendo notado a la 1.30 P. M. del dia de hoi, que despues de rotos los fuegos en tierra por parte del enemigo sobre los fuertes de la plaza, el trasporte *Loa*, artillado con un cañon de largo alcance, se ponia tambien en movimiento, a la vez que el resto de los buques bloqueadores, en número de seis, avivaban sus hornillas; mandé activar inmediatamente las de este monitor, i poniéndome en son de combate, me preparé a zarpar del fondeadero. Hícelo así, en efecto, a las 2.45 P. M., cuando el *Loa* hacia sus primeros disparos sobre la plaza.

El *Cochrane*, despues de haberse puesto en movimiento, seguido de las corbetas *Magallanes* i *Covadonga*, que proseguian al trasporte en sus disparos, se mantuvo aguantado en el centro de la bahía i como a 2,500 metros de este monitor.

Franco éste de la defensa que lo rodea, goberné sobre el enemigo, a fin de acortar la distancia, rompiendo los fuegos sobre el *Cochrane*, que fueron contestados sucesivamente por aquél, sin poder seguir haciéndolos despues de una hora de cañoneo, mas o ménos, por la distancia que nos separaba, pues se alejó a toda fuerza de máquina de Norte a Sur. No tardaron en retirarse los demas buques enemigos, habiendo recibido algunos certeros disparos del Morro, que produjeron, al parecer, un incendio en el *Cochrane*.

Durante la accion no ha ocurrido novedad alguna en el buque de mi mando, complaciéndome en asegurar a V. S. que el entusiasmo de los tripulantes del monitor ha sido digno de la noble actitud de la plaza.

A las 4 P. M. volví a ocupar mi primitivo fondeadero, todo lo cual participo a V. S. conforme a ordenanza.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ SANCHEZ LAGOMARSINO.

Al señor Coronel, Jefe de la plaza.

COMANDANCIA DEL MONITOR "MANCO CAPAC."

A bordo del Itata, Arica, Junio 7 de 1880.

Señor Jefe de la plaza:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. los acontecimientos tenidos lugar a bordo del monitor de mi mando con motivo del ataque a esta plaza, en la madrugada de hoi, por las fuerzas chilenas. A las 6 A. M. me participó el oficial de guardia que por las baterías del Este se sentia un tiro de cañon proseguido despues por otros i mui luego por fusilería; acto contínuo dispuse el monitor en son de combate i zarpé del fondeadero, pues noté que varios de los buques bloqueadores venian de afuera a la bahía. Ya de dia, me apercibí que fuerzas nuestras abandonaban las baterías del Norte para reforzar a las que ya, por el cerro Chuño i cerro Gordo, venian del Este haciendo fuego en retirada, i que al mismo tiempo un cuerpo de fuerzas enemigas atacaba por canto de playa las baterías de San José. Comprendiendo que este punto necesitaba proteccion, goberné en esa direccion haciendo algunos disparos hasta haber hecho dispersar sus fuerzas.

Despues de esto me apercibí que se hacia jeneral el combate en el Morro, viendo volar, a la vez, los polvorines de las baterías del Norte, me disponia entónces a gobernar al Sur, adonde fuera preciso prestar proteccion, cuando algunos tiros, al parecer de cañon i nutrido fuego de fusilería del Morro sobre el monitor, así como el ser reemplazada la bandera peruana con la chilena, me hicieron comprender que la plaza de Arica, en su último baluarte, estaba perdida.

Colocado en tan escepcional situacion, puse proa a los buques enemigos, que, aguantados afuera del puerto, no parecian acercarse a pesar de nuestra actitud. No obstante, continué afuera, disponiendo que en oportunidad se rompiesen válvulas, tubos, etc., i se alistase la cámara de dinamita que se tenia preparada en la seccion de proa, manteniendo a la jente en su puesto de combate a fin de que, si el *Cochrane* nos atacaba en combinacion con los otros buques, hubiera lugar de defender el monitor hasta volarlo o hundirlo ántes de que cayese en poder del enemigo, preocupacion fundada atendiendo a su imposible condicion para operar a distancia i por la falta de los calderos, casi inutilizados, a consecuencia del trabajo contínuo de los últimos dias de asedio de la plaza, así como tambien por razon del combate del dia anterior.

Efectivamente, resuelta la sumersion del monitor, las instrucciones dadas al entusiasta primer injeniero don Tomas Colguhosen i demas injenieros, como tambien al guardia marina Leguía; la mision dada por la cámara de proa al teniente Saldías i guardia marina Vidaurre, i las dadas en sus puestos a los tenientes Smith, Asin i alférez de fragata señor Bueno, como las encomendadas en el sollado a los tenientes Pizarro i Taboada i demas guardias marinas, fueron tan regularmente cumplidas, tan enérjicamente llevadas a efecto, que nadie abandonó sus puestos de combate hasta que el agua hubo invadido la máquina, sollado i santa bárbara. En este estado, ordené la salvacion de los tripulantes, comenzando por la guarnicion en los botes i lancha a vapor, tomando un oficial el mando de cada bote. Concluida que fué esta operacion, i no encontrándose nadie mas en cubierta, me embarqué en el bote mas inmediato. No habian trascurrido cinco minutos, cuando el *Manco-Capac*, que por tanto tiempo fué el respeto de Arica, a pesar de su calamitoso estado, que tantos momentos de gloria tuvo ocasion de dar al país, volaba i se hundia con sus pabellones al asta i tope de su torre, fuera del puerto i en el centro de la bahía, despues de haber cumplido su mision i visto sucumbir a Arica, esta plaza que con tan noble i digna resolucion habia resistido tantos dias de asedio.

Miéntras tanto, ordené a los oficiales encargados de la lancha-torpedo *Alianza* que, aprovechando de su andar i poco blanco, forzasen el bloqueo, llegando a Mollendo o el Callao, si fuese posible, para aprovechar siquiera este importantísimo elemento. Al salir por el Norte, fué perseguida por el *Cochrane* i el *Loa*, que le hacian algunos disparos, perdiéndose mui pronto de vista. Entretanto, con los botes que conducian los tripulantes del *Manco-Capac*, nos dirijimos al vapor *Itata*, adonde fuimos recibidos como prisioneros.

En honor al patriotismo i a la justicia, me parece llegada la ocasion de recomendar a la consideracion del Gobierno i de la nacion, la moral i austera conducta de la dotacion que me obedece, durante la cruda campaña en que las privaciones de todo jénero en las escepcionales condiciones del monitor, no aminoró jamás su decision i empeño por cumplir del mejor modo posible el sagrado deber de defender a la patria.

Lo comunico a V. S. conforme a ordenanza.

Dios guarde a V. S., señor Jefe de la plaza.

JOSÉ SANCHEZ LAGOMARSINO.

MONITOR "MANCO-CAPAC."

LISTA DE PRESENTES A BORDO DEL ESPRESADO EN EL DIA DE LA FECHA.

Jefes i oficiales de guerra.

Comandante, capitan de fragata don José Sanchez Lagomarsino.
2. ° id., capitan de corbeta don Rómulo G. Tizon.
Teniente 1. ° graduado don Bernardo Smith.
„ 1. ° „ „ José S. Pizarro.
„ 2. ° „ „ Juan E. Taboada.
„ 2. ° „ „ Eulojio S. Saldías.
„ 2. ° „ „ Nicanor Asin.
Alferez de fragata don Ramon E. Bueno.
Subteniente de infantería don Daniel Duran.
Guardia marina don Cárlos A. Leguia.
„ „ „ Cárlos Barandiarán.
„ „ „ Luis B. Arce.
„ „ „ Felipe Alcorta.
„ „ „ Juan Mulgrew.
Aspirante don Francisco E. i Vidaurre.

Maquinistas.

1er. maquinista, don Thomas Colguhosen.
2. ° „ „ Aníbal Alayza
3. ° „ „ Manuel Hidalgo.
3. ° „ „ Toribio Villalobos.
3. ° „ „ Alcibíades Maldonado.
3. ° „ „ James Bonar.
Ayudante de máquina don Manuel Salas.
Calderero don José Zavaleta.

Oficiales de mar.

1er. contra-maestre don Miguel Berna.
1er. guardian don José B. Gomez.
2. ° „ „ José Mairongo.
Condestable don Cárlos Luer.
2. ° carpintero don Cayetano Calero.
Herrero don Jorje Jayo.
Farmacéutico don Eustaquio del Pozo.
Armero don Víctor Leroy.
Maestre de víveres don Hilario Falcon.
Cabo de timoneles don James Ryan.
Cocinero de equipaje Antonio Silva.
Pañolero Rufino de la Cruz.
Despensero Oloff Nilsson.
Cabo de luces Guillermo Terread.

Artilleros de preferencia.

Miguel Espinosa, Eulojio Carlin, Pedro Rodriguez, Ciriaco Castro, Juan B. Gosseline, Frank Pettel, Indian Gorge, Charles Sanders, Gilbrand Olson, Henry Muller, Feliciano Bustavino.

Artilleros ordinarios.

Isidro Arévalo i Salomé Oviedo.

Marineros.

Hilario Romos, Agustin Rafael, Pedro Beltran, Mariano Gordillo, Eulojio Rodriguez, Manuel Mendoza, Vicente Freire, Manuel Carreño, Francisco M. Moncada, Nicolás Altamirano, Agustin Tafur, José L. Gordillo, Francisco Huamanchunga, José Diaz, Francisco Telles, José F. Boza, Eleodoro Soto i Feliciano Sorio.

Grumetes.

Pedro Rios, Guillermo Torres i Doroteo Colquir.

Cabos de fogoneros.

Thomas Williams, William Elliot i Ducan Livingstone.

Fogoneros.

Adolfo Arce, Floro Mogollon, José Castro, Pedro Martinez, George Skates, William Grinishaw, José Ortega i Franklin Sponcer.

Carboneros.

Manuel Bermejo, Manuel N. Velez, Cárlos Melendez, Vicente G. Espinosa, Andres Tagle, Pedro Medrano i Juan de Dios Moran.

Guarnicion del batallon Marina (ántes Columna Constitucion.)

Sarjento 1. ° Francisco Mejía.
„ 1. ° Pedro E. Osorio.
„ 2. ° Enrique Garaicochea.
„ 2. ° Eusebio Perez.
Cabo 1. ° Federico de la Cruz.
„ 1. ° Tomás Ramos.
„ 2. ° Manuel Montufar.
„ 2. ° José Ramirez.

Soldados.

Cipriano García, José Perez, Juan Mendoza, Ignacio Paredes, José Aguilar, Toribio Rosado, Ignacio Rayo, Francisco Faisan i Manuel Diaz.

Guarnicion del batallon Callao número 4.

Sarjento 1. ° Manuel Corrales.
„ 2. ° Tiburcio Valderrama.
(Tambor), Cabo 1. ° Melchor Ramirez.
„ 1. ° Lúcas Palomino.
„ 1. ° Aurelio Pedraza.
(Corneta) „ 2. ° Anselmo Escalante.
„ 2. ° Rafael Sanchez.

Soldados.

Martin Vasquez, Inocencio Caso, José Romaní, Manuel Ramos, Saturnino Mendez i Luis Rojas.
Al ancla, Arica, Junio 6 de 1880.
El oficial del detall, BERNARDO SMITH.

V. ° B. ° —SANCHEZ LAGOMARSINO.

XV.

Correspondencia a "El Mercurio" i cartas de varios jefes i oficiales del ejército chileno sobre la toma de Arica.

Arica, Junio 7 de 1880.

Señor Editor de EL MERCURIO:

El 1. ° del corriente salia de Tacna en direccion a este puerto el 2. ° escuadron de Carabineros de Yungai, al mando del sarjento mayor don Rafael Vargas, con el objeto de estacionarse en el puente de Chacalluta, hasta donde llegaban ya los trabajos de reparacion de la línea férrea, e impedir que las partidas avanzadas del enemigo encerrado en Arica practicasen algunas incursiones con el objeto de impedir los trabajos.

La línea férrea estaba ya corriente, despues de ímprobas fatigas i de abrumadora actividad, mediante el empeño del Cuerpo de Pontoneros militares. Ese dia, una locomotora habia recorrido la línea hasta llegar a la orilla del cauce, i se daba la última mano a la obra a fin de que al dia siguiente se embarcase en Tacna la division de reserva, que debia operar contra la plaza bloqueada.

Por diversos conductos se sabia ya que el enemigo encerrado en Arica no habia aumentado sus filas con ninguno de los fujitivos de Tacna, i que, por lo tanto, su número era el mismo de los primeros dia de Mayo, pudiendo computarse en unos 1,500 a 2,000 hombres.

El Rejimiento de Cazadores i el Escuadron número 1 de Carabineros de Yungai, mandado por el comandante Búl-

nes, seguia tambien hácia Arica, i el dia 2 se embarcaba efectivamente la reserva, compuesta de los rejimientos Buin, 3.°, 4.° i Batallon Búlnes, a fin de estacionarse en la ribera Norte del rio Chacalluta.

— —

La division de reserva estaba mandada por el coronel don Pedro Lagos, e hizo efectivamente el viaje en ferrocarril desde Tacna hasta el punto de su destino sin hallar el menor tropiezo en el trayecto.

Allí se encontró con la noticia de que la noche anterior, al bajar la caballería al fondo de la quebrada o pequeño valle que forma el lecho del rio, con el objeto de dar agua a sus caballos, habia hecho esplosion una mina de dinamita.

El camino real que conduce al valle de Chacalluta colocado a nuestra derecha respecto del puente de este nombre, es en esa parte la única via practicable para los caballos. Los peruanos, calculando que nuestras tropas habian de tomar ese paso, tenian allí no ménos de 10 minas de dinamita, esparcidas en distintos puntos del trayecto i hasta en las márjenes pedregosas del rio.

Bajaron primero los Cazadores, i en seguida el 2.° Escuadron de Carabineros. Pero, apénas llegados al pié de la bajada, una detonacion espantosa ponia en dispersion a las asustadas cabalgaduras, al mismo tiempo que una especie de erupcion volcánica brotaba desde el fondo de la tierra, levantando confusos destrozos de piedras, tierra i maderos, envueltos entre humo i llamas.

El golpe, sin embargo, habia resultado fallido, porque los factores de la esplosion, engañados por la distancia i por la semi-oscuridad crepuscular, inflamaron la mina en los momentos en que la última mitad de Cazadores i la cabeza de Carabineros dejaban sobre ellos un pequeño claro.

Toda la desgracia se limitó, pues, a la fractura de un brazo del corneta que acompañaba al mayor Vargas, habiendo escapado milagrosamente este jefe, lo mismo que el mayor Alcérreca i el capitan Lermanda, que marchaban junto a él.

———

Pero nuestros jinetes, sin perder el tino con el peligro, se formaron en ala sobre el bordo de la quebrada i avanzaron al galope en busca de los que habian encendido la máquina infernal.

A pocos metros del bordo de la ribera Sur i hácia el lado de la playa se levanta una casita de madera, i desde allí partian los alambres eléctricos que habian servido para causar la esplosion. Algunos soldados de caballería, viendo que de allí salian algunos bultos en direccion a Arica, se lanzaron en su seguimiento.

Como no se detuviesen, sino que uno de ellos, por el contrario, montaba en un caballo i huia hácia el puerto, los soldados rompieron sobre ellos el fuego de carabina sin dejar de perseguirlos.

A los pocos pasos caia uno de ellos herido en una pierna, i mas adelante eran capturados los otros que iban a pié. El de acaballo, que segun se supo era un norte-americano, logró escapar i refujiarse en la ciudad.

———

Inmediatamente se cortaron los alambres, i al aclarar del dia siguiente se practicó una minuciosa pesquisa por todos los alrededores a fin de descubrir nuevas minas. Entre los prisioneros tomados en el momento de la esplosion se encontraba un injeniero peruano, i éste fué puesto en aprietos para que confesara dónde estaban las minas i fuera personalmente a designar los lugares.

Pero despues, en efecto, se descubrian otras nueve minas sembradas en los pasos del rio, i se recojia una enorme cantidad de alambre.

Las tales minas eran hoyos de metro i medio de profundidad por medio de diámetro, en cuyo fondo estaba colocado un cajon de dinamita de unos ocho o diez kilógramos de peso i comunicado con la pila por medio de los alambres, que iban a dar en un fulminante. Encima estaban cubiertos de tierra, i aunque era fácil notarlos, se les confundia con un sinnúmero de hoyos esparcidos por aquel lugar i que son los que sirven a los cholos para tostar su cocaví.

———

El dia siguiente 3, a las 10.40 A. M., partia de Tacna un nuevo convoi trayendo al Jeneral en Jefe i Cuartel Jeneral, al Jefe de Estado Mayor i sus ayudantes, i cuatro baterías de campaña i una de montaña con su dotacion correspondiente.

A las 12.40 llegaba al puente de Chacalluta, en donde se habian estacionado las tropas, i a las 2.30 P. M. salian el Jeneral i el Jefe de Estado Mayor a practicar un reconocimiento de las posiciones enemigas, escoltados por una partida de caballería.

El descubrimiento de las minas habia causado gran sensacion en todos. Se temia que el enemigo tuviera el valle sembrado de aquellas terribles escavaciones, desde que a seis millas de distancia i en un corto espacio se habian descubierto 10 de ellas.

Esto no arredraba, sin embargo, a nuestras tropas, i era jeneral el deseo de dar de noche un asalto al enemigo, a fin de inutilizarle hasta cierto punto aquel medio de defensa. Si por desgracia estallaban algunas que nos pudieran causar sensibles pérdidas, peor para los defensores de la plaza, porque nuestra venganza debia ser terrible.

———

El lugar que iba a ser teatro del nuevo triunfo de nuestro ejército era una posicion fortísima por la conformacion natural del terreno i por el buen partido que se habia sacado de ella, levantando obras fortificadas que a la vista parecian inespugnables.

Hácia el lado de Chacalluta se estiende una estensa planicie, que en la ribera meridional del rio, o sea hácia el lado de la ciudad, baja suavemente desde la falda de un cordon de cerros arenosos hasta la misma ribera del mar.

Aquellos cerros corren casi paralelos con la playa, o sea de Norte a Sur, lamidos en su falda oriental por el rio Chacalluta o Salado, i en su estremo Sur por el Azapa o Arica, que desde allí tuerce hácia la poblacion, aunque ya perdido su pequeño caudal entre las hermosas quintas i arboledas de este valle.

Los valles de Azapa i de Chacalluta corren, pues, casi paralelos, hasta que al desembocar en la estensa esplanada que dejan a su frente los cerros del Este, se confunden en el valle de Arica.

El valle de Azapa está dominado en su interseccion con el de Arica por los cañones de un cordon de fuertes que parten desde el Morro i que forman una especie de triángulo cuya base mira al Sur. El de Arica, o sea el del Norte, abierto i con declive hácia el mar, está dominado a la vez por los cañones del Morro, por los de las baterías del Este, que bordan la barranca occidental del valle de Azapa, i por las del Norte, que protejen la poblacion por ese lado i cuyas sólidas obras de mampostería se notan a la simple vista desde Chacalluta.

El cordon de cerros arenosos del Oriente, que separa los valles de Azapa i de Chacalluta, es el único que no está ocupado por el enemigo; pero su estremo Norte se halla a enorme distancia de las baterías, 8,000 metros, i su parte Sur, mas baja que el cordon del Morro, se encuentra dominada por los fuegos de éstas.

———

Se vió, pues, que ántes de pensar en los medios de rendir o de tomar la plaza era necesario cortar al enemigo su fácil retirada por el valle de Azapa, i con este objeto, a las 2 P. M. del 4, cambiaron de campamento el Buin i el 4.°, corriéndose tras los cerros del Oriente por el mismo valle de Chacalluta, a fin de trasmontarlos en la noche i apoderarse del valle de Azapa.

Los Cazadores debian acompañar esta tropa, i, en efecto, se pusieron en marcha a las 10 P. M. del mismo dia.

A las 12 P. M. partian de su nuevo campamento los dos rejimientos mencionados, i tras una penosa marcha llegaban al amanecer al valle de Azapa sin que lo notara el enemigo. Allí caian en nuestro poder un capitan i dos soldados que formaban parte de una avanzada peruana.

La artillería se movia al mismo tiempo para coronar la cumbre de los cerros del Oriente, i llegada al rio lo atravesaba por un puente improvisado por el Cuerpo de Injenieros. La acompañaba el Batallon Búlnes, que debia permanecer junto a ella en proteccion de las piezas.

A las 2 A. M. llegaban nuestras piezas a la cumbre i coronaban el cerro. La batería de montaña se colocaba en la estremidad Sur de éste, i las cuatro de campaña en la medianía, o sea a unos 7,000 metros de los fuertes enemigos.

Al manecer del sábado 5 estaba completamente sitiada por tierra la formidable plaza de Arica, sin tener el enemigo mas escapatoria que hácia el lado Sur, siguiendo el cordon del Morro, en donde el desierto le ponia una infranqueable barrera.

Por el lado del mar, los buques de nuestra escuadra, fondeados frente a la desembocadura del Salado, se comunicaban en ese dia con nuestras tropas, i de esta manera, puestos de acuerdo los jefes de mar i tierra, quedábamos en situacion de establecer contra la plaza un rigoroso asedio o atacarla combinando nuestras fuerzas marítimas i terrestres.

Pero quedando solo el 3.° de línea en el puente de Chacalluta para custodiar, junto con los Carabineros, la estensa planicie del valle de Arica por el Norte, i necesitándose mayor número de tropas para atacar el nudo de fuertes i reductos del Este i Sur, se acordó traer de Tacna al Rejimiento Lautaro para que tomase parte tambien en las próximas operaciones.

A las 7 A. M. del 5, rompia nuestra artillería sus fuegos contra los fuertes i baterías enemigas. La batería de montaña, situada en la estremidad Sur de los cerros del Este, dirijia con preferencia sus disparos al fuerte Ciudadela, que, como centinela avanzado, ostentaba sus imponentes i escarpados flancos sobre una colina que domina todas las cercanías, miéntras las baterías de campaña lanzaban sobre los fuertes del Norte certeros tiros, cuyos proyectiles se veian estallar dentro de los recintos.

El enemigo rompió a los pocos minutos sus fuegos en contestacion a los nuestros, i la bronca detonacion de sus disparos demostraba que todas sus piezas eran de grueso calibre i algunas de largo alcance.

El fuerte Ciudadela del Sur, el Santa Rosa del Norte i dos o tres mas de distintos puntos, hacian retemblar el suelo con sus disparos. Durante tres horas se mantuvo el cañoneo casi sin intervalos de reposo, semejando su conjunto, repercutido por los ecos, el sordo estrépito de un prolongado trueno.

Miéntras tanto, el formidable Morro, cual si desdeñara tomar parte en la fiesta, o como un jeneral que mira batirse a sus soldados, permanecia silencioso, ostentando sus abruptos flancos i sus formidables trincheras a la codiciosa mirada de nuestras tropas, como si desafiara sus esfuerzos i retara su heroismo.

Pronto se vió que el Ciudadela i demas fuertes del Sur dominaban completamente con sus disparos la batería de montaña establecida en la estremidad meridional de los cerros arenosos i sobre el borde Norte del valle o quebrada de Azapa.

Los enormes proyectiles de a 200 i 300 de los cañones Parrot de esas baterías, estallaban estrepitosamente alrededor de nuestros artilleros, i muchas pasaban a enorme distancia tras ellos, lo que demostraba el buen alcance de los cañones enemigos de esa parte de la plaza.

Nuestra batería de montaña permaneció bravamente, sin embargo, sosteniendo el cañoneo i contestando con certera puntería los disparos de ámbos fuertes; pero siendo sus proyectiles incapaces de abrir brecha en sus sólidas murallas i en los parapetos de arena de los reductos, se creyó conveniente retirarla de allí i trasladarla al lugar que ocupaban las cuatro baterías de campaña.

Estas, lo mismo que la de montaña, eran impotentes contra los bien construidos fuertes del Norte; pero se vió que los proyectiles chilenos podian dañar al enemigo causándole bajas entre la jente que servia las piezas, miéntra ninguno de los suyos habia alcanzado a llegar a la cumbre que ocupaban las nuestras.

Terminado el cañoneo, i estando aun indecisos el Jeneral en Jefo i el Jefe de Estado Mayor sobre si se continuaria el sitio de la plaza hasta obligarla a rendirse por hambre, o si se daria un asalto a los fuertes con nuestra infantería, se acordó mandar un parlamentario para que intimara rendicion al jefe de la plaza.

Fué encargado de esta comision el sarjento mayor de artillería don Juan de la Cruz Salvo, que regresó en la tarde con la noticia de que el jefe enemigo estaba resuelto a defenderse hasta el último estremo.

Habiéndole hecho notar el mayor Salvo la inutilidad de una resistencia, desde el momento que de ninguna parte podia esperar socorro, i siendo el ejército chileno bastante poderoso para dar dos o tres ataques aunque fueran rechazados los primeros, el coronel Bolognesi repuso:

"Nuestro país, señor, es una nacion mui desgraciada. En la presente guerra no contamos con niguna accion de brillo, de esas que retemplan el entusiasmo de un pueblo, i yo quiero dar este ejemplo a mi país."

Le repuso el mayor Salvo que no era posible sacrificar inútilmente tantas vidas por satisfacer una pueril vanidad, pero Bolognesi se negó tenazmente a entrar en ninguna clase de consideraciones.

Al dia siguiente, 6, llegaba de Tacna el Rejimiento Lautaro, i entónces se despachó al 3.° de línea para que fuera a reunirse con el Buin i el 4.° en el valle de Azapa, miéntras el Lautaro quedaba custodiando las riberas del Chacalluta.

En la mañana se inició nuevamente un lento cañoneo contra los fuertes del Norte, concentradas ya todas las baterías en el punto que ocupaban las de campaña.

Poco despues contestaba el enemigo con sus cañones de grueso calibre, cuyos tiros quedaban cortos al principio; pero, rectificando poco a poco sus punterías, al fin los proyectiles enemigos iban ganando terreno a cada disparo i estallaban mas próximos a nuestras piezas, a pesar de la enorme distancia que tenian que recorrer.

A las 12 del dia reventaban algunas granadas en la cumbre misma del cerro, bañando a nuestros artilleros con sus cascos, pero afortunadamente sin causarles ninguna baja; otras pasaban a la falda del lado opuesto i llegaban casi hasta el valle de Chacalluta. Esto decidió de la suerte de la plaza. Se resolvió que al alba del dia siguiente, 7, Arica seria nuestra por la razon o la fuerza.

Se dió suelta en seguida al torpedista prisionero para que entrase a la plaza a notificar a su jefe que en la tarde del dia siguiente la asaltaríamos, i que si no se rendian hasta las 12 de la noche, sus defensores quedarian sujetos a los mas crueles horrores de la guerra.

El pobre diablo se negaba a cumplir esta comision i por nada del mundo queria entrar de nuevo a la ciudad, temeroso de caer en manos de los nuestros en los momentos del combate, por lo cual fué necesario acompañarlo hasta alguna distancia i ver que en seguida no volviese sobre sus pasos.

Eran las 2 P. M. del 6, i a esa hora suspendian su cañoneo nuestras baterías de tierra.

Pocos momentos ántes de que nuestras baterías de tierra suspendiesen sus fuegos sobre la plaza, adelantaban hácia el Morro en son de combate los buques de guerra que sostenian el bloqueo del puerto.

A la cabeza de ellos i ceñido a la costa Norte, avanzaba el *Loa*, que iba a probar el cañon Armstrong de nuevo sistema que se le acababa de montar a proa; seguia un poco mas afuera, en direccion al centro de la bahía, la simpática *Magallanes*, i por fin, con la proa en direccion al Morro i mas al Oeste la *Covadonga*.

El primer disparo, como a 8,000 metros de distancia, lo hizo el *Loa*, dirijiendo su puntería a los fuertes del Norte; i desde ese momento hasta las 2 P. M., continuó lanzando proyectiles, ya a éstos, ya a las baterías del Este i del Morro, tras el largo intervalo que necesitaba para cargar i a puntar su única pieza de largo alcance.

La *Magallanes* i la *Covadonga* seguian acercándose a tierra si romper el fuego, miéntras el *Cochrane*, que hasta ese momento se habia mantenido en su fondeadero frente a la desembocadura del rio Chacalluta, principiaba a levar ancla, al parecer con el intento de tomar tambien parte en el combate.

Ya la *Magallanes* se encontraba a 3,500 metros de las baterías enemigas, i en estos momentos rompia sus fuegos contra el Morro i los fuertes del Este, demostrando, desde el primer disparo con sus certeras punterías, el buen pié de disciplina de su veterana tripulacion.

La *Covadonga*, por su parte, internándose atrevidamente hasta hallarse a unos 2,500 metros del enemigo, iniciaba tambien a los pocos momentos su cañoneo, permaneciendo a esa distancia.

El *Cochrane*, miéntras tanto, principiaba a adelantar su imponente masa en direccion al centro de la bahía, al mismo tiempo el *Manco-Capac*, abandonando su fondeadero al pié del Morro, se acercaba mas a la playa, junto a los fuertes del Norte, como si temiera ser acometido por nuestro blindado.

Ya habia éste franqueado la distancia que lo separaba de la *Covadonga*, i sin disparar un tiro seguia aun avanzando majestuoso en direccion al puerto, hasta llegar a colocarse a unos 2,000 metros del Morro.

Quizas se creia a bordo que el ataque iba a tener lugar ese dia, i que la artillería habia suspendido sus fuegos para ganar terreno sobre el enemigo.

Desde los primeros momentos del ataque habian suspendido sus fuegos contra la artillería los fuertes de la plaza, i al ver que nuestros buques de madera se acercaban a tiro, rompian sobre ellos sus disparos. El Morro era ahora uno de los mas empeñosos, i sus proyectiles llegaban mucho mas allá de la línea de nuestros buques de madera.

Pero en cuanto el *Cochrane* hubo avanzado a ménos de 2,500 metros, todos los tiros se concentraron sobre él, miéntras éste continuaba adelantando siempre impasible, Al fin brotó de su costado una densa humareda, que fué saludada con entusiastas gritos por los que desde la ribera contemplábamos su atrevida marcha, i desde ese momento continuó haciendo concienzudos disparos sobre el enemigo.

Sus tiros se dirijian, ya a las baterías del Norte, ya al *Manco-Capac*, que se movia nuevamente de su fondeadero al ver que uno de los gruesos proyectiles de a 300 levantaba a su costado una inmensa columna de agua que por un momento lo ocultó a nuestra vista.

A las 4 P. M. suspendian el cañoneo nuestros buques i se retiraban lentamente a su fondeadero, sin que durante este tiempo hubiesen secundado sus fuegos nuestras baterías de tierra.

La *Covadonga* habia recibido cerca de su línea de flotacion dos balazos de a 150, que le causaban sérios destrozos. La *Magallanes* tenia la fortuna de salir ilesa del combate, aunque muchos proyectiles pasaron por sobre su arboladura i entre las jarcias. El *Cochrane*, por su parte, recibia en su costado de babor una granada enemiga que habiendo chocado contra una de las portas hacia esplosion dentro de la batería, incendiando un saquete de pólvora.

La esplosion abrasó a 27 servidores de las piezas, de los cuales están 25 gravemente heridos.

El número de disparos hechos por nuestros buques fué el siguiente:

Cochrane..................	21
Loa..................	11
Covadonga..................	20
Magallanes..................................	28
Total...........	80

El de las baterías de la plaza estuvo distribuido de este modo:

Morro..	33
Ciudadela....................................	4
Batería del ferrocarril...................	4
San José.......................................	33
Total...........	74

Si a éstos agregamos seis disparos hechos al aire por el *Manco-Capac* en los momentos en que ya se retiraban nuestros buques, se completa el número de 80, o sea una cifra igual a la de la escuadra chilena.

Esa misma tarde se dieron en tierra las órdenss convenientes para que nuestra infantería atacase las formidables trincheras de la plaza al amanecer del dia siguiente, 7.

A las 12 P. M. debian ponerse en marcha los rejimientos Buin, 3.° i 4.°, estacionados en el valle de Azapa, llevando a retaguardia al Rejimiento de Cazadores, i avanzar durante la noche hasta colocarse a tiro de pistola de las baterías.

Con este avance se conseguia evitar los estragos que a mayor distancia pudieran hacer en nuestras filas los cañones enemigos, al mismo tiempo que se libraba a la tropa del cansancio consiguiente a una larga travesía. De esta manera tambien los soldados conservaban todo su ímpetu para asaltar aquellas formidables construcciones i para sostener su esfuerzo, caso de ser rechazados en el primer empuje.

Uno de los rejimientos debia quedar de reserva de los dos que atacasen, i disputándose calorosamente aquellos bravos el primer puesto, el puesto del peligro i de la gloria, fué necesario, para no herir las susceptibilidades de jefes i oficiales, rifar en un sombrero a cual de ellos les tocaria la mala suerte de quedar a retaguardia.

Fueron el 3.° i el 4.° los favorecidos por la fortuna, i desde ese momento, contentos i parleros como quien se ha sacado la lotería, comenzaron sus preparativos de ataque afilando sus yataganes i sus corvos.

El Lautaro, espaldeado por el 1.° i 2.° escuadrones de Carabineros de Yungai, debia ponerse en marcha a las 4 A. M. desde el lugar que ocupaba junto al puente de Chacalluta.

Su mision era adelantar por el valle de Arica hasta que uno de sus batallones se encontrase al amanecer junto a las sólidas murallas del fuerte San José, i el otro cer-

ca del situado frente a la entrada del valle de Azapa, i que creemos estaba bautizado con el nombre de Santa Rosa. Tomados ámbos fuertes i rodeado, por lo tanto, el San Antonio, que queda en el centro, debian atacarlo por ámbos flancos i marchar en seguida a posesionarse de la ciudad.

Los escuadrones números 1 i 2 de Carabineros, estendidos en batalla a retaguardia, cortarian el paso a los fujitivos que procurasen escapar por ese lado.

Este plan atrevidísimo, pero bien combinado i maduramente concebido, no podia estar mas en armonía con la índole del soldado chileno, porque consultaba a la vez sus innatos sentimientos de astucia i de audacia. Además se quebrantó en este caso la rutinaria costumbre del militarismo de la vieja escuela, que consiste en ocultar misteriosamente al soldado o al oficial el objeto que trata de alcanzarse con la comision o la tarea que se les confia. De manera que el plan de ataque i la forma cómo debia llevarse a efecto circulaban esa noche de boca en boca entre los alegres corrillos de los soldados, que lo aplaudian con toda su alma; procurando cada cual poner de su parte cuanto fuera posible a fin de que se llevara a efecto de una manera cumplida.

Se esperimentaba una sensacion verdaderamente arrebatadora al recorrer los círculos de los soldados que departian sobre las probabilidades i continjencias del próximo asalto, i a cualquiera le habrian causado admiracion, sorpresa i hasta asombro las finas observaciones, los acertados pareceres, los oportunos acuerdos del ilustre Jeneral Pililo. I todo en medio de pláticas en que resaltaba ese heroismo tranquilo, sin afectacion, sin fantasía, como dicen ellos, que constituye el puro, el verdadero heroismo.

En los siguientes diálogos hemos procurado fotografiar el aspecto que presentaban los campamentos en esa memorable noche:

En el Lautaro:

—¿Se quedará Chile con esto, hombre?

—¡Meh! Se tiene que quedar no mas, pues. ¡Bonito fuese que uno dejara botada su sangre en la tierra de estos peruanos!

—Será por lo poco que nos ha costado...

—No se te dé nada, hombre, que mañana se acabarán tus penas.

—Por si acaso acertais, chuncho, no se te olvide sacarme el anillo i llevárselo a mi mujer.

—No tengas cuidado; ya me haré cargo de él i de ella...

Coro de estrepitosas carcajadas.

En este momento se acerca un cabo ordenando apagar todos los fuegos. Eran las 7 P. M.

—¡Bah! Aquí se le fueron los pavos a mi Jeneral.

—¡Qué sabes vos, hombre!

—¿Pues nó? Mira: dejando prendidas las fogatas engañábamos mejor a los cholos. Miéntras ellos estuviesen con la boca abierta mirando la llamita, llegábamos nosotros a los castillos, i de repente, ¡tras!... ¡a la carga, muchachos!

—Sí; i si no apagamos el fuego lo pasamos toda la noche platicando, i amanecemos mañana lacios i con el cuerpo malo para dar el encontron.

—Decis bien, hombre.

I todos empezaron inmediatamente a apagar los tizones.

En el 4.°:

—¿Será cierto, hermanito, que el fuerte de aquella loma está foseado?

—¿Ahora no mas estás en eso? ¡I la laya! Pero algun ladito ha de tener para que salgan de adentro.

—Bueno, digo yo: ¿i si no nos toca eso?

—Si no nos toca, no hai mas que rellenamos la zanja con los que vayan cayendo.

—Mire, hermanito: no me ponga mui debajo si me voltean los cholos.

—A mí póngame donde quiera, señor. Si me toca la mala, mas bien que sirva de algo.

En el Lautaro:

—¿Cómo se llaman los castillos de nosotros?

—El de mas arriba Santa Rosa, el otro San Antonio i el de la playa San José.

—¡Hombre! Estos diablos han buscado los santos mas milagrosos.

—Contra nada no mas, pues. Mi comandante es abogado de Santa Rita, abogada de imposibles.

En el Buin:

—¡Bien haya, amigo que somos fatales!

—¡No me diga nada, señor! creo que estamos empecatados.

—Pero... pudiera ser que nos alcanzara a tocar. El fuerte del 3.° es crudito.

—¡Pché! Si esos niños son bravos como perros... Se van a lo que es bayoneta no mas.

—¿I los cuartinos?

—Tambien son buenazos. Mi comandante San Martin no afloja un pelo.

—¡A eso viene uno aquí! Los demas pelean i uno se queda mirando!

—Pero ¡qué malditas cédulas! ¿No nos meterian trampa?

—¡Quien sabe, señor! ¡Mi comandante Castro es tan caulisto!...

En el 3.°:

—¿De qué serán las trincheras que vamos a atacar nosotros?

—Son de sacos de arena, hombre.

—Mala está la cosa, pues, porque son anchas i altazas.

—¡Vaya, hombre! ¿Para qué andas con corvo entónces?

—¿I de áhi?

—¡I de áhi! Se le mete el corvo al saco de abajo como rajarle la guata a un cuico, i entónces verás como lueguito abrimos pasada.

—¡Ciertito, pues hombre! Se caen los de arriba, i...

El gran Napoleon supo lo que hacia cuando disfrazado recorrió su campamento la víspera de Austerlitz.

En cumplimiento de la órden recibida, a las 5. A. M. se ponia en marcha el Lautaro por el valle de Arica, para atacar de frente las baterías del Norte. La noche estaba oscura i encapotada; pero su ceño no se habia comunicado a aquellos valientes, que marchaban alegres i lijeros a estrellarse contra las espesas murallas de los fuertes del Norte.

Iban, sin embargo, silenciosos i procurando ocultar su presencia a pesar de las tinieblas.

El terraplen de la línea férrea forma hácia el lado de la playa una pequeña barranca, i toda esa parte del valle está tapizada de pequeños arbustos i plantas anfibias que dejan a veces pequeños claros por los cuales puede marchar agazapado un hombre.

Las descubiertas peruanas i los centinelas de los fuertes no podian, por lo tanto, descubrir al Lautaro, cuyos soldados marchaban en órden dispersos i arrastrándose como culebras, pero resueltos a convertirse en leones cuando estuvieran al pié de las sólidas obras enemigas.

Principiaba a pardear el dia cuando se encontraban en el desecado lecho del rio Arica o Azapa, i pocos momentos despues, siempre ordenados i precavidos, principiaban a subir la pequeña cuesta en cuya meseta, que semeja la base o falda del Morro, se levantan, primero los tres fuertes del Norte, i mas allá, separada por una angosta cintura de quintas i terrenos baldíos, la pequeña pero floreciente ciudad de Arica.

Eran las 6.30 A. M. i ya todo el Rejimiento Lautaro se encontraba en su puesto. Ambos batallones, acurrucados junto a las altas murallas de los fuertes San José i Santa Rosa, i habiendo ya reconocido sus fosos, sus escarpas i sus aproches, esperaban solo que se sintieran fuegos de fusilería en el Morro para asaltar, como brotados de la tierra, los dos fuertes que se les habia designado.

La marcha se habia verificado con tal maña, que los suspicaces peruanos ignoraban por completo que estuviese allí un rejimiento entero de chilenos.

El Búlnes permanecia, miéntras tanto, estacionado en la altura de los cerros que ocupaba nuestra artillería, en proteccion de ésta, pero listo para acudir en apoyo del Lautaro si se prolongaba demaciado la resistencia del enemigo.

Además, caso de que algunos grupos de peruanos emprendiesen a la desesperada la fuga tratando de trasmontar esa loma, debian cortarles la retirada i tomarlos prisioneros.

Pero este papel no estaba mui en armonía con los deseos de los jefes, oficiales i tropa del batallon santiaguino, que hubiera deseado tomar parte en lo mas reñido de la lucha, como sus afortunados compañeros.

El Buin, el 3.° i el 4.°, que debian recorrer mayor distancia i por un camino mas accidentado i lleno de peligros que el del Lautaro, se movian a las 12 de la noche de su campamento en el valle de Azapa, calculando encontrarse al alba al pié de los fuertes que debian atacar.

La marcha se hizo, como era natural, tomando un verdadero lujo de precauciones a fin de no ser descubiertos, cañoneados i quizá aventados por el enemigo.

Desde la toma de Pisagua i derrota del ejército de Buendía, se temia en Arica un desembarco de nuestras tropas por la caleta Víctor, 10 millas al Sur de Tacna, i no habiendo por ese lado otro camino practicable que el del valle de Azapa, era natural que el Jeneralísimo Montero hubiese acumulado allí toda clase de obras de defensa a fin de cortar a nuestra tropa el paso al Morro i a la ciudad de Arica.

Estas precauciones, avisadas despues por la proximidad de nuestro ejército, debieron ir aumentando dia a dia el número de obras de defensa, i al introducir entre ellas la novedad de las minas, quizas no habrian descuidado aquella parte importantísima de sus lados vulnerables.

Nuestros soldados avanzaban, por lo tanto, con toda la prevision imajinable, pero al mismo tiempo con todo el deseo de estrecharse cuanto ántes con el enemigo. Así, habian avanzado rápidamente terreno, i ya ántes que aclarase, tanto el Buin como el 3.° i el 4.° se encontraban a solo 2,500 metros del fuerte Ciudadela, es decir, dentro del alcance de sus cañones.

Allí quedó estacionado el pobre Buin, listo para prestar apoyo al que lo necesitase i viendo alejarse con envidia a los cuerpos que debian entrar desde luego en accion.

El 3.° i el 4.° continuaron avanzando por el fondo del valle en direccion al fuerte Ciudadela, hasta llegar a unos 1,200 metros de sus parapetos, i por lo tanto, a tiro de fusil.

Eran en estos momentos las 6 A. M., i la luz apénas permitia ver confusamente los objetos.

De repente se oye el estruendo de un cañonazo.

Es el enemigo, que habiendo tenido noticias, por medio de sus avanzadas en el valle, de la marcha de los chilenos sobre las baterías del Este, rompia en esos momentos el fuego de cañon sobre nuestras columnas.

Por ese lado estábamos descubiertos.

Dos rejimientos (1,800 hombres) iban, pues, a batirse de frente, a pecho descubierto, sin mas armas que el rifle i la bayoneta, contra un enemigo casi igual en número (1,400 hombres), defendido por 19 cañones de grueso calibre, dos ametralladoras, posiciones formidables, casi inespugnables, i un total de 16 magníficos fuertes i reductos de dificilísimo acceso, cada uno con su recinto minado para que los asaltantes, aun triunfadores, volasen despedazados despues de cada victoria; la mayor parte de ellos dominados por la construccion vecina, para que, aun en el caso de que alguno escapara de los estragos de la mina, continuara todavía a merced de los fuegos enemigos i tuviera que recomenzar una, dos i tres veces la hazaña que acababa de consumar.

I todavía, fuera de estas terribles defensas, cada uno de los 1,400 defensores tenia, como los asaltantes, su bayoneta, su rifle, sus municiones.

¿I seria posible que aquellos 1,800 hombres triunfaran, i que se apoderasen de los 16 fuertes?

Sí, era indudable que triunfarian. Era indudable, nadie lo dudaba, que arrancarian la bandera peruana de las 16 fortalezas, i que plantarian en ella la bandera de Chile. I era indudable solo porque aquellos 1,800 hombres eran chilenos, solo porque eran soldados del ejército de Chile, de esta patria que aman con idolatría.

Tras el primer cañonazo resonaron otro i otros, i pronto un nutrido fuego de fusilería vino a unir su redoble a los imponentes rujidos del cañon.

El 3.° i el 4.° continuaron avanzando reunidos hasta llegar a un punto equidistante del fuerte Ciudadela i de otro que se levantaba a nuestra izquierda, llamado, segun creemos, 1.° del Este. Allí se separon ámbos rejimientos, avanzando el 3.° en columnas hácia el Ciudadela por el frente que mira al Sur, i destacándose al instante dos compañías que se desplegaron en batalla frente a los lados Este i Oeste.

El 3.° rompia en ese momento sus fuegos contra los defensores del fuerte, a una distancia de 500 metros. El fuego se hizo mas nutrido por parte del enemigo.

El 2.° jefe del 3.°, teniente coronel don José A. Gutierrez, marchaba a la cabeza del 1er. batallon, que fué el que inició el ataque. El 2.° batallon, mandado por el tercer jefe del cuerpo, sarjento mayor don Federico Castro, permaneció unido, pronto a enviar los refuerzos que reclamase el 1.° El 1er. jefe del rejimiento, comandante don Ricardo Castro, tenia la direcci on superior de ámbos batallones.

Las balas del enemigo causaban numerosas bajas en las filas del 3.°; pero todos avanzaban con ímpetu i denuedo, contenidos sus arranques por la rijida disciplina militar que moderaba sus apetitos de tigres rabiosos, obligándolos a marchar en perfecto órden i sin alterar un momento la recta formacion de sus filas. Una vez que la voz de "¡al asalto!" les diera suelta, serian irresistibles.

Pero ahora solo se encontraban al pié de la escarpa i principiaban a trepar aquella empinada subida, miéntras el enemigo continuaba haciéndoles bajas. Ellos contestaban sus fuegos apuntando difícilmente, porque la trinchera ocultaba a los peruanos i porque el coraje hacia temblar sus manos. En esto el coraje i el miedo se parecen.

Los enemigos pudieron fusilar impunemente al 3.° Pero al verlo temblaban. Les parecia ver avanzando hácia sus débiles pechos una viviente muralla de hierro i de granito.

Por eso, aunque los 800 hombres allí encerrados hacian nutrido fuego, eran pocos los nuestros que caian, con relacion al número de balas que disparaban los peruanos.

¡Al fin! Han llegado al pié de las murallas de arena, i al mismo tiempo que respiran, casi libres ya de las balas

enemigas, sacan sus corvos, rasgan los sacos, se desmorona la arena, la ayudan a desmoronarse, i al fin, se derrumba una hilada de sacos.

Sigue otra. La misma operacion. El enemigo tiembla. ¿Qué significa aquel silencioso trabajo? ¿Tienen minas los chilenos? ¡Nó; tienen corvos!

Algunos miserables principian a huir. Se escabullen por la estrecha salida que da al ángulo Noroeste del fuerte, atraviesan el foso por una calzada de tierra, i escapan. Entre ellos van algunos jefes de cuerpos. Entre ellos—¡oh! vergüenza, ¡oh! ¡dolor!—se encuentra el jefe del Batallon Iquique, Saenz Peña, ¡un arjentino!...

Monta un caballo oscuro, i huye, huye a todo escape, huye como peruano.

Los soldados del 2.° batallon del 3.°, apostados para dar caza a los fujitivos, lo cubren con una nube de balas, pero Saenz Peña escapa con vida. Solo una alcanza a marcarlo en el brazo derecho, porque quizá no merecia morir.

Dejaba solo a su batallon, un batallon peruano, mandado por oficiales peruanos, i corria, volaba a refujiarse en el Morro. I los oficiales i soldados peruanos del Iquique se batian, caian i morian, salvo los que salvaron... como Saenz Peña.

Miéntras tanto los corvos continúan su operacion. Ya han caido tres hiladas de sacos. Solo falta una. ¡Prepararse!

Cae. ¡A la carga!

I como fieras escapadas de una jaula, sedientas de sangre, los soldados entran como un torrente por la abierta brecha, i sus yataganes describen terribles círculos, las culatas de sus rifles dan horrorosos golpes, sus bocas espantosos gritos de "¡Viva Chile! ¡Mueran, mueran los peruanos!"

Jefes i oficiales procuran calmar a aquellos hombres embriagados con la mas terrible de las embriagueces: la embriaguez de sangre. A duras penas lo consiguen, pero al fin lo consiguen.

Sin embargo, no están hartos aun de innoble sangre peruana. Todos ellos son antiguos repatriados, antiguas víctimas de aquellos miserables que están allí a sus piés temblando, llorando, pidiéndoles perdon. Muchos soldados del 3.° han sido vejados, han sido insultados, han sido azotados por aquellos cobardes. Aquellos cobardes han insultado mil veces a Chile, han calumniado a Chile, han procurado infamar a Chile, i Chile es la madre del chileno!

Por eso los soldados del 3.° habian jurado "beberles la sangre."

Por eso, si se contienen, ¡ah! es porque han estado sometidos durante mas de un año a la férrea disciplina militar, i sus oficiales, sus jefes le mandan que se contengan.

Ellos entraron de soldados por vengar sus ofensas i las de la patria. ¡I ahora les mandan contenerse!...

De repente resuena un sordo mujido, i al instante, sin un segundo de intervalo, se abre la tierra, saltan los sacos, se desquician las cureñas, sube al cielo un peloton confuso de humo, de tierra, de trozos de fierro, de piernas, de cabezas, de cadáveres. Ha estallado una mina. Han muerto 20 peruanos. Pero han muerto tambien 10 chilenos; allí están sus miembros mutilados, sus carnes palpitantes; aquella mina estaba destinada para ellos.

¡No hai cuartel! La sangre pide sangre. Las minas, corvo. I todos son pasados a cuchillo. Nadie escapa. El suelo humea con los cálidos torrentes. Se forman pantanos de sangre. Hai allí no ménos de 450 cadáveres. Quizá hai 500. ¿Quién sabe si no llegan a 600?

Se acabó la ridícula caballerosidad. Contra las minas los corvos.

Sépanlo los de Lima.

El 4.° habia avanzado, miéntras tanto, en direccion a los dos fuertes de su izquierda, siendo el mas próximo el primero de la línea llamada del Este, i el otro el primero de la del Oeste, o sea del cordon de fuertes que, siguiendo la direccion de la barranca del mar, van a terminar en el Morro.

Al llegar frente al 1.° del Este, a unos 600 metros del recinto, el 1er. batallon, que marchaba desplegado en guerrilla, continuó avanzando para atacar el 1.° del Oeste. El 2.° batallon, que a distancia de 30 metros del primero iba paralelo a él, en formacion unida, se dirijió al fuerte que tenia a su frente, al mismo tiempo que disparaba sobre sus defensores una granizada de balas.

El enemigo contestaba al principio con mucha entereza i con un fuego no ménos nutrido que el del 4.°, haciendo en nuestras filas muchas bajas, gracias a la formidable posicion que ocupaba. Desde ella se domina el fuerte Ciudadela, que en esos momentos acallaba sus fuegos al llegar los nuestros al pié de la muralla; pero esta posicion está dominada a su vez por el 1.° del Oeste, adonde se habia dirijido el 1er. batallon.

Fuera porque el enemigo tuviese temor de verse flanqueado, fuera porque lo impuso la ordenada marcha de la tropa del 4.°, que avanzaba en perfecta formacion, i temiera verse rodeado i acuchillado como los del fuerte Cuidadela, el enemigo no sostuvo los brios con que habia iniciado sus fuegos, i poco a poco fué aflojándolos hasta el punto de suspenderlos por completo i emprender la fuga.

El 2.° batallon del 4.° tomó posesion del fuerte i comenzó a disparar desde él sobre los fujitivos, que habian tomado, unos el camino de la ciudad, otros el del Morro, i otros, en fin, el de otro fuerte situado en la misma línea que el recien ocupado por nuestras tropas i que llamaremos 2.° del Este.

El 1er. batallon, entretanto, habia llegado frente al costado Sur del primer fuerte del Oeste, defendido por dos reductos de sacos de arena en cada uno de sus ángulos Sureste i Suroeste.

En ámbos reductos i en el fuerte habia un numeroso cuerpo de tropas. Este fuerte no estaba bien terminado aun, porque solo se veian las obras preparatorias para montar las piezas, sin que hubiera ninguna colocada; pero ya tenia concluida su muralla provisoria de sacos de arena i parapetados tras ella hacian los enemigos nutridos disparos sobre el 1er. batallon del 4.°, poniendo a muchos soldados fuera de combate.

Este fuerte ocupa una eminencia que domina, no solo a las baterías circunvecinas, sino al Morro mismo, al propio tiempo que tiene ancho campo de tiro hácia el lado del mar.

Su importancia era, pues, mui grande, i así lo comprendieron los peruanos, que parecen querian construir allí una fortaleza de primer órden, al ménos a juzgar por los muchos materiales que habian acumulado en él.

En este fuerte se hallaba, además, la oficina central de las máquinas infernales, cuyos hilos de cobre partian todos de aquel punto.

De manera, pues, que lo defendieron tenazmente, a lo ménos hasta el momento en que la tropa del 4.°, con su comandante San Martin a la cabeza, llegó hasta los reductos, i armando los soldados sus terribles bayonetas, cargaron sobre el enemigo.

Este no esperó la furiosa arremetida i emprendió la fuga en direccion al fuerte siguiente de la misma línea, dejando en poder nuestro todos los hilos de las malditas minas.

No fué, sin embargo, tan oportuna la toma de posesion que llegase a evitar hiciera esplosion el segundo fuerte del Este, asaltado por la misma tropa del 4.°, i que los

informes destrozos de las murallas, de las cureñas i de los otros materiales cercanos matasen a algunos de los nuestros e hiriesen a varios, entre ellos algunos oficiales.

Tomado este segundo fuerte de la línea del Este, quedaba ya únicamente en poder de los peruanos la línea del Oeste, o sea el cordon del Morro, esceptuando, sin embargo, el primero o sea el de los hilos eléctricos, de que acababa de posesionarse el 1er. batallon del 4.°

Todas estas conquistas se habian hecho con una celeridad verdaderamente asombrosa, como que los cuartinos en lugar de detenerse para tirar sobre el enemigo, no hacian mas que avanzar a paso de carga, disparando al mismo tiempo sus rifles i llegando así en un santiamen a cada nueva trinchera.

Serian las 7 A. M., i ya era un hecho indudable que triunfábamos, pues, aunque el Morro fuera inespugnable, desde el primer fuerte del Oeste lo teníamos dominado con nuestros fuegos i lo podíamos obligar a rendirse sin necesidad de marchar al asalto.

Pero nuestros soldados no estaban ese dia para ahorrar sacrificios, i cobrando nueva indignacion i nuevo empuje con la esplosion del segundo fuerte del Este, se unieron aceleradamente los dos batallones del 4.°, i pisando los piés a los peruanos siguieron tras ellos como sedientos leones.

Cuatro fuertes i cinco reductos mas cayeron en pocos minutos en poder del incansable rejimiento, unido ya todo ahora bajo las órdenes del teniente coronel don Juan José San Martin, a cuyo lado iba como segundo el sarjento mayor don Luis Solo de Zaldívar.

Los soldados, con sus bayonetas caladas, iban ensartando por la espalda a algunos enemigos durante la fuga; pero, a pesar de su esfuerzo en la carrera, no conseguian alcanzar al grueso de los escapados, porque mas parecian gamos que hombres, como dice Leoncito Zavaleta.

La mayor parte corrian a refujiarse en la fortaleza del Morro, porque muchos de los otros que huian por la derecha hácia la poblacion eran cazados, tambien como a gamos, por el 2.° batallon del 3.°, que saliendo del fuerte Ciudadela habia avanzado hácia el Oeste para apoyar al 4.° en caso de necesidad.

Pero éste no lo necesitó, aun cuando, llegado al cuarto fuerte del Oeste, conlindante con el Morro, fué recibido por los numerosos defensores de la reputada inespugnable fortaleza con un terrible fuego de rifle i de ametralladora.

Para llegar desde aquel fuerte al Morro es necesario atravesar una hondanada de estensas faldas i pendiente declive, que, mediante la obra de la naturaleza, semeja por su tersura una ancha escarpa construida por manos de cuidadoso artífice.

Esta hondanada era la que le faltaba atravesar al 4.° ántes de hallarse a las puertas del codiciado Morro.

El enemigo allí parapetado, compuesto, ademas de su guarnicion normal, de todos los fujitivos que habian logrado asilarse tras sus trincheras, entre ellos Saenz Peña, hacia sobre el 4.° un desesperado fuego, gracias a la presencia en ese recinto del coronel Bolognesi, jefe de la plaza, i del comandante Moore, jefe de la batería del Morro, dos valientes, dos héroes diremos considerando que eran peruanos, aunque el calificativo le conviene mucho mejor a Bolognesi, que no tenia culpa alguna que lavar ni reputacion que salvar como la tenia el infortunado Moore.

Estos dos valientes habian logrado organizar la resistencia,—i una séria resistencia,—con aquellas parvadas de temblorosos cholos que habian llegado allí mas muertos que vivos, vacilando quizá entre creer si los chilenos eran dioses o demonios, i dispuestos, ya a adorarlos de rodillas, ya a tirarse boca abajo para no verles la cara.

Pero tan grande es el poder de un hombre superior, que aquellos entes disparaban sus fusiles, i sus disparos nos causaron la pérdida mas lamentable de toda la batalla: la del teniente coronel don Juan José de San Martin, comandante accidental del 4.° de línea.

Venia el comandante San Martin a la cabeza de su tropa, como era ya en él antigua costumbre, junto con el mayor Solo de Zaldívar, que seguia sin esfuerzos su ejemplo.

Demostrando una ajilidad que no se hubiera sospechado en su cuerpo pequeño i regordete, no se deja vencer en el asalto por ninguno de sus altos i fornidos granaderos, i espada en mano, en actitud de héroe, llegaba a la cumbre de la falda de la hondanada, i al divisar el Morro, sus trincheras, sus cuarteles i sus tropas, gritaba entusiasta como quien ha visto un objeto de su predileccion:—"¡A la carga, muchachos! ¡Aquí está el enemigo!"

I, sereno, resuelto, sonriente, sin mirar atrás, se adelantó solo, seguido de cerca por el mayor Zaldívar, i emprendió la carrera hácia la fortaleza del Morro.

Se hubiera dicho que se sentia con ánimo para tomársela solo.

En efecto, San Martin era un valiente de sangre, de raza, de esa clase de valientes que lo son sin esfuerzo i "sin fantasía," como nuestros heroicos soldados. Amaba el peligro, i le sonreia como se le sonrie a un buen amigo; pero esta vez el peligro lo desconoció.

La muerte de Moore i de Bolognesi bien valian la de un San Martin.

Apénas habia adelantado 20 pasos, entre una nube de balas, que lo rodeaba como un nimbo de gloria, caia herido por un proyectil que le atravesaba de parte a parte el vientre. Pero aferrando su espada, procuraba levantarse, arrastrándose al fin algunos metros en busca todavía del enemigo i del peligro, porque eran el peligro i el enemigo de su patria.

A las 11 del mismo dia exhalaba el último suspiro en ese mismo cuartel del Morro en cuyos umbrales habia recibido su mortal herida, i moria sereno, sonriente, alegre de verse alojado en la formidable trinchera enemiga como si se hallara alojado en la gloria. Poco despues pasaba a ella en efecto: pasaba a la gloria inmaculada de los héroes, porque habia merecido ser inscrito en el libro de la patria, en donde solo deben entrar héroes como San Martin, como Ramirez, como Prat.

Sus últimas palabras, sus últimos recuerdos, como todos los nobles corazones enrolados en esa familia que se llama el ejército, báculo i defensa de la gran familia chilena, fueron para su rejimiento, para sus hijos los soldados, i como el inolvidable Santa-Cruz, se enternecia al pensar qué suerte les esperaria sin su apoyo i sin su aliento.

Ellos tambien lo lloraban, aquellos hombres de acero que acababan de triunfar contra fortalezas de granito; i esas lágrimas de los heróicos soldados i la sangre heróica de San Martin han santificado al Morro, como santificó Prat la cubierta del *Huáscar*, i, como éste, el Morro será nuestro.

Caido el comandante San Martin, los oficiales i soldados del 4.°, ántes de detenerse a llorarlo, procuraron vengar su herida. Como una avalancha humana hicieron irrupcion en el Morro, yendo a la cabeza el mayor Solo de Zaldívar, sin hacer caso de la granizada de balas que llovia sobre sus cabezas ni detenerse a mirar quién caia i quién seguia.

Los inconscientes peruanos, que hasta ese momento habian continuado sus disparos, los suspendieron entónces como si hubieran visto una aparicion maravillosa, i arrodillados delante de nuestros soldados decian: "¡Perdon! ¡Viva Chile!" como quien recita una oracion.

Solo Moore i Bolognesi continuaron haciendo fuego con su revólveres, hasta que un soldado tendió muerto instantáneamente a éste de un balazo que le atravesó el cráneo. El mayor Zaldívar se adelantó entónces hácia Moore intimándole rendicion; pero éste, en lugar de contestarle, hizo contra él un disparo de revólver, i Zaldívar entónces, sacando el suyo le dió uno en el pecho que le causó al instante la muerte.

Cayó al lado de Bolognesi, i es digno de figurar a su lado. Así se les dejó hasta la tarde miéntras se buscaban los medios de enterrarlos dignamente, como lo merecen los bravos que mueren por su patria.

Sin embargo, ni Moore ni Bolognesi eran peruanos de raza. El primero pertenecia a esa mezcla feliz de fortaleza, de grave gracia i de firme carácter que resulta de la liga anglo-sajona con la de Hispano-América, i el segundo habia heredado el hermoso tipo, la lealtad injénita, la caballerosidad natural de sus projenitores. Moore era hijo de norte-americano, Bolognesi de francés.

El Perú está, pues, condenado a no tener ningun heroismo puro. Este es mestizo.

Apénas sintió el Lautaro que en el Morro resonaban tiros de fusilería, abandonó su prolongado escondite i se presentó a la vista de los defensores de los fuertes del Norte.

Estos ni siquiera intentaron resistirle.

Asombrados con la presencia de aquellos hombres, que parecian brotados de la tierra o llovidos del cielo para castigarlos, huyeron despavoridos en direccion a la ciudad.

Pero el *Manco-Capac*, que al ver la fiesta mala en el Morro habia abandonado su fondeadero bajo aquella ala protectora para correr de aquí allá sin rumbo fijo, alcanzó a divisar a los soldados del Lautaro que marchaban a tomar posesion de los abandonados fuertes, i, ya sea una señal convenida, ya que quisiera acometer alguna empresa heróica ántes de consumar la cobardía de suicidarse, lanzó un disparo de a 500 en direccion al Lautaro.

La granada estalló sin causar daño alguno, aunque bastante cerca de la tropa, i pocos segundos despues se oia una nueva i mas terrible detonacion: los cañones i una parte de la muralla del fuerte San José acababan de volar con una mina de dinamita.

Tras nuevos movimientos i nuevos caracoleos de perro loco, lanzó otro disparo hácia tierra i apénas se hubo oido el estampido del proyectil, resonó una nueva esplosion en el fuerte Santa Rosa.

San Antonio resultó ser mas milagroso, porque no dió ningun estallido; aunque Santa Rita tambien hizo de las suyas: ni con los disparos del *Manco-Capac*, que alcanzaron a cinco, ni con las minas, ni con el disparo de los defensores de los fuertes hubo un solo lautarino muerto ni herido.

Pasada la bulla, colocada la rana en el centro de la bahía, estando ya mui cerca nuestra escuadra por el Norte, hallándose ya toda la tripulacion del *Manco-Capac* en los botes, entregó su viejo cascaron a las tacas a las 7.30 A. M. de hoi 7 de Junio.

Que en paz descanse. Eso si que a los peruanos no se les escapa esta oportunidad. Van a comparar el hundimiento del *Manco-Capac* en Arica con el de la *Esmeralda* en Iquique. Don Nicolás I estará a estas horas redactando el decreto para concederle la cruz de acero de primer órden.

La tripulacion del *Manco-Capac* avanzó heróicamente en los botes con direccion a nuestra escuadra, llevando sendas banderas blancas, sin duda en señal de que no se rendian. Los náufragos fueron recibidos por el *Itata*, en donde están mui horondos i finchados, mirando a los que van a bordo como para decirles:

—Yo fuí del *Manco-Capac* i esperando la primera oportunidad para irse a dar un paseo a Chile i llegar a su tierra contando nuevas hazañas i nuevos heroismos en otros campos para ellos tan estériles como el de la guerra. Pero en fin, lo harán. Para eso son peruanos.

. . . .

La batalla de Arica, como plan, como ejecucion i como resultado, és una de las hermosas acciones de guerra que hayamos presenciado en la campaña. A lo ménos en la guerra terrestre no ha habido ninguna en que los resultados previstos de antemano hayan dado un éxito tan feliz i tan completo.

Lo único con que le cabe comparacion, es el combate naval de Mejillones, que dió por resultado la toma del *Huáscar* i la muerte del poder naval del Perú.

En esta operacion terrestre, como en aquella operacion marítima, hubo plan, acuerdo, consejo, combinacion de pareceres i de voluntades, i por eso ámbas han dado tan felices resultados. Al fin, es necesario que nos convenzamos que de esta es la única manera de dar una batalla que sea digna de Chile, i de que no hai nadie tan altamente colocado por sus talentos militares que pueda llevar sereno sobre sus hombros la carga de la sangre de tantos soldados i las lágrimas de tantos hogares, derramadas inútilmente en una mal dirijida accion de guerra.

No sabemos de quién seria el plan para atacar a Arica, aunque ya hemos visto proclamados algunos nombres. Tenemos mas bien fundamento para creer que su autor es anónimo, porque este plan fué la obra de la consulta de todas las intelijencias i de la combinacion feliz de todos los planes.

Si así fuera, i el Jeneral en Jefe lo hubiera aceptado, este seria el mejor elojio para el Jeneral Baquedano.

El corresponsal.

CARTAS DE ARICA.

(Ferrocarril de Santiago.)

De una carta escrita por un jefe chileno a uno de los jefes de mas alta graduacion de nuestro ejército, residente en esta ciudad, estractamos los siguientes párrafos sobre el combate de Arica:

Solo ahora me ha sido posible tener el gusto de dirijirme a Ud. para darle algunas noticias acerca del combate i toma por asalto de esta plaza fortificada de Arica, cuyo triunfo considero todavía mas honroso para las armas chilenas que el obtenido en la batalla de Tacna—de esto podrá juzgar Ud. mismo por la idea que paso a darle de este memorable combate.

El dia 2, nuestras tropas se encontraban acampadas en el valle de Lluta sobre la márjen derecha del rio Azufre, a dos leguas (10,000 metros) de Arica. Estas se componian de los rejimientos Buin, 3.° i 4.° de línea, Batallon Búlnes, tres baterías de campaña, una de montaña, el Escuadron de Carabineros número 1, i otro Escuadron de Cazadores.

Tres dias despues se encontró por conveniente traer el Rejimiento Lautaro desde Tacna. Nuestros buques estaban al ancla a seis o siete millas del Morro i otras tantas de la costa.

El dia 5, la artillería i el Búlnes se situaron en las alturas que dan frente a Arica i a una distancia de cuatro a seis mil metros del Morro, cuya posicion era la mas cercana a la ciudad.

A las 2 P. M. hubo cañoneo con los fuertes, sin resultado alguno importante. Tambien los buques hicieron algunos disparos. El resto del dia se pasó tranquilo.

El 6 se mandó parlamentario a la plaza, intimándole rendicion i concediendo a la guarnicion los honores de la guerra. Ya por la mañana el 3.° i 4.° de línea, al mando del coronel Lagos, habian ido a situarse al valle de Azapa para tomar al enemigo por retaguardia i cortarlo.

Los sitiados contestaron que estaban dispuestos a quemar el último cartucho. Entónces, a las 12 M., comenzó el cañoneo sobre los fuertes con nuestra artillería i con los buques. El *Covadonga* recibió dos balazos que casi lo echaron a pique, i el *Cochrane* tuvo 28 heridos con una granada del Morro, que, reventando en una posta, prendió fuego a los cartuchos con que cargaban dos cañones del blindado. A las 5 P. M. cesó el fuego. Miéntras duraba el cañoneo, el Lautaro, estendido en guerrilla, llegó hasta el buque varado i recibió muchos disparos de los fuertes sin ocasionarle ninguna baja.

Viendo el Jeneral que con el cañoneo del dia no se rendia la plaza, dispuso que al dia siguiente, al amanecer, se procediese al ataque; pero ántes mandó a Arica a un injeniero militar, prisionero, a intimar rendicion por la última vez, el que volvió a las 12 de la noche, diciendo que no se rendian.

A la diana del dia 7, el coronel Lagos dispuso que el 3.° i 4.° de línea atacaran a los fuertes del Sur, quedando el Buin de reserva. La artillería deberia ayudar al ataque. teniendo al Búlnes para protejerla; la caballería se dirijió al valle de Azapa, fuera de tiro de cañon del enemigo. En fin, el Lautaro deberia atacar los fuertes del Norte i su campo atrincherado.

A las 7 A. M., el 3.° i 4.° de línea, despues de un sangriento i terrible combate, eran dueños de todos los fuertes del Sur i del Morro, que están situados a gran altura sobre la poblacion. El Lautaro, por su parte, batió al enemigo en los fuertes del Norte i se apoderó de todas sus posiciones.

En esos momentos el *Manco-Capac* hizo sus últimos disparos a la tropa del Lautaro i se fué a pique, despues de haber avanzado hasta el lugar que ántes ocupaban los buques de guerra estranjeros, los cuales el dia anterior se habian retirado léjos de la bahía.

La ida a pique del *Manco-Capac* fué la señal de los enemigos para dar fuego a las minas i hacer volar algunos fuertes i cañones, lo que hicieron desde léjos i por medio de la electricidad, produciendo la esplosion muchas pérdidas de vidas de ellos mismos i algunos de nosotros.

El combate fué sin cuartel. Ya supondrá Ud. qué carnicería seria aquella. A las 8 A. M. todo Arica estaba en nuestro poder.

En una sola de las muchas minas hemos sacado mas de 30 quintales de dinamita. ¡Qué bárbaros! Aun en las trincheras tenian gran cantidad de granadas con dinamita, i todas unidas por medio de alambres eléctricos, para hacerlas reventar cuando estuviésemos en las fortificaciones. Felizmente, el ataque fué tan recio i simultáneo que no tuvieron tiempo sino para volar un fuerte del Sur i tres del Norte con todos sus cañones de grueso calibre. En el Morro tambien reventaron algunos.

Las fortificaciones de Arica eran magníficas, pero para que fuesen enteramente inespugnables necesitaban ser defendidas por una fuerza que no bajase de 5 a 6,000 hombres. Este es el motivo porque las hemos tomado en pocas horas, cuando bien defendidas habrian resistido el ataque de 12 a 15,000 hombres.

Los enemigos se han batido mui bien, como que sabian que la cosa valia la pena, pues no se daba cuartel en el combate. Lo mas curioso es que nuestras fuerzas que atacaron los fuertes de las alturas del Sur (3.° i 4.° de línea) eran iguales o ménos que las del enemigo. Esto dará a conocer a Ud. el empuje i arrojo de nuestros soldados de línea que todavía no habian entrado en combate i querian sobrepasar a los movilizados que se distinguieron en Tacna. Como he dicho ántes, el Buin, el Búlnes i la caballería no alcanzaron a disparar un solo tiro.

El enemigo tenia en Arica, 2,000 hombres, fuera de 326 jefes i oficiales i 100 i tantos enfermos. De esa fuerza, dos dias ántes del ataque, se desertó un jefe con 60 hombres de caballería.

Tenemos prisioneros tomados en el combate:

932 individuos de tropa.
135 jefes i oficiales.

Se habrán escapado unos 50 o 60 a los mas; de modo que los muertos del enemigo, en números redondos, son 1,000 individuos de tropa i como 200 jefes i oficiales. Heridos hai mui pocos, talvez 150.

CARTA DEL CAPITAN BARAHONA.

Arica, Junio 9 de 1880.

Señor N. N.

Yo i mis hermanos Orozimbo i Alejo hemos salido sin novedad de las batallas de Tacna i Arica.

En Tacna nos tocó pelear en la division de Orozimbo. Muchas, muchísimas balas recibimos, pero solo tuvo cazadores dos o tres heridos i varios caballos muertos i heridos. A Orozimbo i Alejo les reventó una granada tan cerca que los cubrió de tierra i humo.

En tres horas de combate el ejército aliado ha sido completamente derrotado. De nada les sirvió sus magníficas posiciones i sus triples trincheras de cada puesto.

Los detalles de esta gran batalla no pueden darse en el espacio de una carta.

Estamos encantados de la bravura de nuestros soldados.

Despues de perseguir a los dispersos i de dejar limpio de enemigos a Tacna i sus alrededores, el 1.° vinimos 230 cazadores i Escuadron Vargas a hacer un reconocimiento a las cercanías de Arica.

En la noche llegamos a la quebrada da Lluta, adonde nos hizo fuego una avanzada al ir a dar agua a los caballos.

Al siguiente dia volvimos a la quebrada i tomamos el camino que conduce al rio, a fin de dar agua, porque en la noche anterior no pudimos hacerlo. Yo bajé de los primeros. Cuando ya el camino estaba ocupado en toda su estension, se siente una esplosion i despues otra. Era que los peruanos nos habian hecho estallar dos minas.

Yo creí al principio que eran granadas que nos habrian disparado; i al sentir la segunda i ver como volaban las piedras i la humareda, pensé en que nos tenian tomada la distancia i nos iban a concluir. Por otra parte, el espanto de los caballos que bebian, que los jinetes no pudieron contener, i el movimiento de los que pilló la mina, formó una confusion de cuidado.

Salimos por otro camino al alto i no volvimos a bajar por aquel, lo que nos salvó, pues en él habian cuatro minas mas.

Felizmente no nos causó la esplosion el daño que era de esperar: dos contusos i un herido en la cara, de carabineros, i algunos caballos estropeados fué todo. Anduvimos con mucha suerte.

Yo, en un potrero, encontré unas tres guias de alambre forrado en goma. Mandé jente para ámbos lados siguiéndolo, i descubrimos las cuatro minas que quedaban i por otro lado dimos con la batería eléctrica i tomamos a dos oficiales que la dirijian.

Uno salió herido. El otro, un injeniero Elmore, era el que habia dirijido todo el trabajo de minas con que están rodeadas todas las trincheras i parapetos. Por éste supimos todo lo que necesitábamos para hacernos cargo de la manera como estaban defendidos los fuertes. El elijió entre ser fusilado i hablar sin mentir.

Los defensores de Arica superan a todo lo que uno se pueda imajinar. Realmente esta plaza es el Jibraltar del Perú. Parece que la naturaleza se ha esmerado en colocar las alturas precisas para defender la ciudad i hacerla inespugnable. Todas las ventajas que da el terreno están sobriamente aprovechadas.

Ud. se hará cargo de lo que es esto a medida que los corresponsales hablen.

La toma de los dos fuertes del Este i el Morro ha sido cuestion de poco mas de una hora.

El 3.° atacó al primero. Logrando cortar varias guias de minas, se lo tomó a la bayoneta. Este fuerte presenta un

espectáculo horroroso: lo ménos 300 cadáveres cubren el suelo. La sangre ha corrido formando acequia. Los fragmentos humanos esparcidos en una confusion espantosa i el olor a sangre hace de aquello algo que marea.

A esto se agrega los destrozos que hizo una mina que reventaron. Entre nosotros solo tuvimos tres bajas i algunos contusos i un oficial que quedó sin cabeza; pero entre ellos hizo estragos. He visto muchos cadáveres calcinados junto a la mina, i fuera i distante de las trincheras troncos humanos i trozos informes. La esplosion fué mui grande.

En este mismo fuerte murió el capitan Chacon, aquel jóven que mandaba el fuerte Los Sauces cerca de Lumaco, cuando veníamos a Santiago de ese punto. Todos lo hemos sentido mucho.

El 4.° se tomó del mismo modo al segundo fuerte; i la tropa siguió furiosa adelante hasta rendir al Morro, donde cayó San Martin.

Estos soldados han peleado no como hombres, porque han escedido a todo lo que está posible en lo humano como valor temerario; han sido demonios que soltó el infierno, porque eran los únicos que podian trepar las cumbres, pasar por el fuego de las minas de dinamita i saltar las innumerables trincheras que defienden al Morro i sus demas fuertes en una estension de dos kilómetros, soportando el fuego de ocho o diez cañones i el de fusilería de mas de 2,000 hombres.

Anjeles i aun Pisagua quedan mui atrás en este hecho de armas que mirarán con asombro los que visiten este campo, cuya gloria será la flor mas preciosa que contenga la corona que el ejército pondrá a los piés de la patria.

De los defensores de Arica no ha escapado uno solo: el que no ha muerto está prisionero.

Termino esta carta, mi amigo, dándole el abrazo de congratulacion por el triunfo que han obtenido nuestras armas.

Un ¡hurra al Jeneral Baquedano!

Suyo.

MANUEL R. BARAHONA.

CARTA DEL COMANDANTE RAFAEL VARGAS.

Arica, Junio 11 de 1880.

Mi querido padre:

Con qué gusto le escribo ésta despues de haber tomado parte en las dos últimas batallas que ha librado nuestro ejército, que, a juicio de todos, son las mas grandes que se han dado en Sud-América, tanto por el número de combatientes, como por lo difícil de las posiciones que hemos vencido. No es mi pluma para narrar estos hechos con su verdadero colorido; principiaré por la primera batalla:

TACNA.

El 26 del mes próximo pasado, a las 3 A. M., ya nuestras avanzadas se tiroteaban con las del enemigo que distaban de sus posiciones como dos leguas o mas; a esa hora se dispuso el ataque i cada division i cuerpo marchó en el lugar i órden que se le designó; al amanecer i a la vista del enemigo todas las fuerzas destinadas al ataque se desplegaron en guerrillas, ocupando una estension de mas de una legua de frente, que era el mismo que tenia el enemigo. La artillería, dividida en tres secciones, marchaba tambien en un verdadero órden, ocupando el ala derecha, el centro e izquierda. La caballería, dividida en tres partes. En el ala derecha el Rejimiento de Granaderos a caballo, en el centro el Escuadron 1.° de Yungai (Búlnes); en la izquierda el Rejimiento de Cazadores a caballo i mi escuadron.

Nada mas imponente i grandioso que ver marchar a 10,000 hombres en sucesiones de línea de combate, cada cuerpo con su banda de música tocando, unas la cancion nacional, otras las de Yungai o escojidos pasos dobles. Nadie pensaba en lo que iba a suceder, es decir que tenia la muerte por delante; todo el mundo se imajinaba marchar a nuestro bello Campo de Marte o a una gran parada militar; no se veian sino rostros alegres i entusiastas, sobre todo cuando nuestro valiente Jeneral pasaba por delante de nuestras líneas i todo el ejército lo vivaba.

A las 11 A. M., mas o ménos, rompe sus fuegos el enemigo i la contestacion de nuestro ejército fué un ¡viva Chile! en toda la línea; aquello fué imponente, parecia que todo el mundo se habia puesto de acuerdo. El fuego que rompió el enemigo fué de artillería: buena direccion, pero por desgracia cortos, como dicen los señores peruanos.

A las 11.30 A. M. rompió los suyos nuestra artillería; miéntras tanto se veia a nuestra infantería avanzar, siempre con el mismo entusiasmo, sin que nadie se quedase un pié atrás de la línea.

A las 11.45 i, cuando ya el enemigo habia roto sus fuegos de fusilería, principió tambien en nuestra línea el fuego.

Desde ese momento hasta dos horas, mas o ménos, despues, no se oia sino el redoble de 1,000 tambores, tal era el ruido que producian, a la vez, no ménos de 20,000 armas de fuego i el zumbido de otras tantas balas que se cruzaban en distintas direcciones.

Toda nuestra ala izquierda i centro, no dejó de avanzar jamás un momento. Nuestra ala derecha tuvo un momento de retroceso; pero una carga de caballería, dada por los valientes Granaderos, detuvo al enemigo, que ya se precipitaba sobre los nuestros. Fuimos inmediatamente reforzados por nuestra reserva, que puso al enemigo en completa derrota. La caballería del ala izquierda, que estaba a mis órdenes, en cuanto vió que el enemigo se corria a su izquierda i se desorganizaba, emprendió la carga i, por desgracia, cuando llegó a sus líneas estaba en completa fuga i no pudo cargarla inmediatamente por lo fragoso del terreno.

En cuanto el Jeneral llegó encima del cerro, me ordenó perseguir al enemigo con todo el Rejimiento de Cazadores, un escuadron de Granaderos i el escuadron de mi mando. Esa tarde, bien poco pude hacer, por haber entrado luego la noche i ser el terreno mui quebrado. Al dia siguiente, a la diana, emprendí de nuevo la persecusion, llegué hasta las puertas de Pachía, donde el enemigo me hizo un fuego mui vivo de fusilería. Por ser ya mui tarde i tener en mi poder 174 individuos de tropa prisioneros i nueve oficiales, de teniente coronel abajo, incluso el secretario del Jeneral Montero, tuve que emprender mi retirada, regresando al campamento a las 10 P. M. con mi magnífica presa. Esa misma noche se me dió nuevamente órden de salir con la misma fuerza en persecusion del enemigo; pero esta vez iba una division de infantería i una seccion de artillería. Pues los prisioneros me aseguraban que en Pachía habia 2,000 hombres, mas o ménos, lo que fué enteramente falso, pues yo no he visto mas de 200 o 300.

En la segunda persecusion avancé hasta tres leguas mas al interior de Pachía, i en un punto llamado San Francisco me quisieron hacer frente como unos 80 o 100 hombres; inmediatamente dispuse el ataque, mandándoles tropas de mi escuadron, de a pié, por derecha e izquierda, i con el resto los ataqué de frente, los derroté completamente, les voltié ocho i les tomé cinco prisioneros i los perseguí mas de dos leguas. Habia podido causarles mucho mas daño pero el terreno los protejia mucho. Este era una quebrada con cerros casi inaccesibles por sus costados. El resultado de esta persecusion fué cerca de 400 prisioneros incluso 30 oficiales.

Resultado final de esta batalla: la derrota mas completa del ejército aliado, fuerte de 14,000 hombres, la ruptura de la alianza, pues los peruanos tomaron un camino i los bolivianos tomaron otro, todos en completo desórden. Se les tomó todo su parque de víveres, armamento i municiones, mas de 1,000 prisioneros de tropa, 130 i tantos oficiales de jeneral a subteniente, 1,300 i tantos heridos, i muertos mas de 2,000; rifles, cerca de 5,000; artillería, 10 cañones i cuatro ametralladoras.

Por nuestra parte tenemos 1,200 i tantos heridos i cerca de 500 muertos, las bajas entre jefes i oficiales llega a 60 entre muertos i heridos.

Le diré que es imposible se vea una batalla con mas órden i mejor direccion i en que nuestras fuerzas hayan desplegado mas valor.

ARICA.

El 1.° de este mes se me dió órden para que, al mando del Rejimiento de Cazadores acaballo i mi escuadron, me dirijiese a Arica con el objeto de reconocer sus posiciones.

Ese mismo dia, a las 9 P. M., llegué al rio Lluta, hasta que encontré el paso interceptado por el puente del ferrocarril, que el dia ántes lo habian cortado los enemigos; la noche estaba oscura, de no verse a tres pasos de distancia. Al costado derecho del puente descubrí un desfiladero, donde ordené bajasen de a uno en fondo con el objeto de dar agua a nuestra caballada.

Estaba en esta operacion, cuando de repente se dejó oir por cuatro veces el grito de ¡quién vive! de un centinela, e inmediatamente fuego graneado sobre nosotros; tuve que retirarme a pernoctar a la pampa. Al dia siguiente, al amanecer, me puse en marcha para el mismo punto, las avanzadas enemigas distaban unas 10 a 12 cuadras, e inmediatamente se pusieron en retirada.

Llegué al rio i dispuse que por escuadrones bajasen a dar agua a los caballos. Descendíamos por un desfiladero de a dos en fondo; venia yo de vuelta de dar agua a mi caballo i me detuve con el objeto de dejar pasar al 1er. escuadron de Cazadores; seguí subiendo, i no habia andado dos metros, cuando estalla una mina de dinamita, i tras esa otra, cubriéndonos de tierra, causándonos cuatro bajas en la tropa, no muertos sino heridos.

En el acto me puse a buscar el lugar donde debia estar la batería eléctrica, luego tomé un paisano al cual amenacé con la muerte sino me indicaba el lugar i quiénes habian sido los autores. Este me lo indicó i me dijo quienes eran. Despaché un piquete de tropa con la órden de traérmelos vivos o muertos. Miéntras tanto, yo preparé ocho tiradores para fusilarlos en el acto i en el mismo sitio; media hora despues me trajeron a dos jóvenes, un señor Elmore i otro Ureta. Elmore comprendió luego su situacion i me dijo que era injeniero, que él habia colocado esos torpedos i sabia el lugar donde estaban muchos mas, por lo que desistí de fusilarlos. El jóven Ureta se tomó herido de bala, pues al arrancar se le hizo fuego i se le traspasó una pierna.

Ese dia me ocupé en reconocer las posiciones enemigas i lo mismo los dias siguientes.

El 5, i despues de haber el señor Jeneral agotado todos los medios posibles a fin de evitar un inútil derrame de sangre, dispuso el ataque. Este dia se habia cañoneado al enemigo con nuestra artillería i los buques que bloqueaban el puerto.

Se dispuso de tal manera el ataque, que el enemigo no tenia mas que rendirse o morir en su puesto. Se le rodeó completamente.

Antes del amanecer del 7, rompieron los fuegos los enemigos; los nuestros avanzaron sin tirar un solo tiro, i cuando estaban a ménos de dos cuadras, rompieron el suyo i se fueron en el acto a la bayoneta. El ataque duró 55 minutos, i en este cortísimo espacio de tiempo, 1,500 de nuestros bravos eran dueños de las posiciones mas fuertes que quizas haya en toda la América.

Han quedado en el campo mas de 1,000 muertos del enemigo i otros tantos prisioneros.

El primer fuerte, que se llama del Este, o Ciudadela, estaba defendido por 550 hombres, esto es confesion de ellos, solo han escapado 12 soldados i dos oficiales, i de éstos un oficial mui mal herido i cinco soldados; esta carnicería fué espantosa. Cuando los nuestros entraban al fuerte, prendieron fuego los enemigos a una de sus minas, i desde ese momento nuestros soldados no dieron cuartel.

Imposible es describir aquí la bravura de nuestros soldados, esto es para conversarlo i no para escribirlo. Desde ese momento nuestros oficiales, mas se ocuparon en impedir tanta carnicería que en atacar. El primer aspecto de los fuertes despues del combate se parecia al incendio de la Compañía; con la esplosion volaron infinidad de soldados, unos vivos, otros muertos o heridos.

Todos los coroneles de ellos han sido muertos; no ha escapado mas que uno vivo i mui mal herido.

Recuerdos a todos, i lo que guste de su hijo que desea abrazarlo.

RAFAEL VARGAS.

CARTA DE UN OFICIAL DEL 3.°

....

Los jefes con una compañía guerrillera hicieron un reconocimiento en la tarde del 6 i llegaron hasta ocho cuadras de las fortalezas; i solo entónces pudieron apreciar lo inespugnable de ellas i las grandes pérdidas que debíamos esperimentar para tomarlas. A mi rejimiento le tocó en suerte el fuerte del Este, Santa Bárbara o Ciudadela, en donde habian acumulado grandes elementos de resistencia. El fuerte está en una altura en forma de cono, cuyo circuito es casi inaccesible, con formidables trincheras de sacos de arena. Estaba defendido por tres cañones i 700 hombres de guarnicion, al mando del bravo i malogrado coronel Arias, i minado por todas partes con dinamita.

A las 7 P. M. del dia 6, el comandante reunió a toda la oficialidad, i nos comunicó la mision que nos estaba encomendada. Desde ese momento no pensamos sino en cumplir con nuestro sagrado deber, de sucumbir todos u obtener el mas espléndido triunfo de la presente campaña i de todas las de Chile.

A las 8 P. M. emprendimos la marcha, i como a las 11.30 acampamos en una quebrada a 10 cuadras del enemigo. Al 4.° le tocó un fuerte mas pequeño, que estaba guarnecido por 150 hombres, i el renombrado Morro; al Lautaro, el fuerte de San José, a flor de agua, con un cañon de a 300.

Al amanecer emprendimos la jornada, i no habríamos andado dos cuadras cuando los cañones del fuerte rompieron sus fuegos, siguiéndoles en un momento mas los de todas las fortificaciones, que hacian un total de 14, mas los dos del *Manco-Capac*, que nos hizo algunos disparos; sin embargo, nuestros soldados marchaban impertérritos i a pecho descubierto. Cuando estuvimos a mas corta distancia, un nutrido fuego de fusilería salió del fuerte, que fué inmediatamente contestado por los que estaban mas avanzados de los nuestros. Pronto el fuego se hizo jeneral i tremendo, lo cual, bien calculado por nosotros, avanzamos con gran rapidez, de suerte que en una hora logramos asaltar las trincheras. Cuadro mas sublime por una parte, ni mas desgarrador por otra, no he presenciado jamás. Yo logré salvar entre los primeros las trincheras; la confusion era inmensa; allá se oian voces de perdon, acá ayes desgarradores de los que caian atravesados por las bayonetas de nuestros soldados.

El coronel Arias animó a su tropa hasta el último momento; partió la cabeza de un sablazo a uno de los nuestros que lo atacaba, e inmediatamente cayó herido de bala i bayoneta para no levantarse mas. Yo con varios oficiales i soldados nos ocupamos en cortar muchas guias de las minas i el multiplicador eléctrico que estaba al pié de los cañones. No haria ocho minutos que estábamos dentro del fuerte, cuando una esplosion espantosa resonó en mis oidos, dejándome tendido i sordo por algun espacio de tiempo; era una mina que habia hecho esplosion, matando a muchos de los nuestros i de los mismos enemigos, que en esos momentos imploraban perdon.

Mui pocos fueron de nuestros adversarios los que alcanzaron a escapar, quedando el fuerte sembrado de cerca de 600 cadáveres enemigos. Inmediatamente que se restableció la tranquilidad, fuimos en ayuda del 4.°, que atacaba el Morro, pues en el otro fuerte el enemigo hizo mui poca resistencia i se replegó a aquél; pero en el Morro la resistencia fué floja por el desaliento que se habia apoderado de nuestros enemigos; así, en pocos momentos quedó en poder del 4.° esa formidable obra de la naturaleza.

Ahí pereció el bravo Bolognesi, el comandante Moore, el coronel Ugarte, que al huir se despeñó. Por casualidad escapó herido el coronel arjentino Saenz Peña i el coronel Latorre.

Del Morro solo alcanzaron a volar un cañon, dejando siete en buen estado.

Las municiones que existian en la plaza de Arica eran muchas, i por consiguiente, tenian para defenderse mucho tiempo.

Los soldados hicieron una gran carnicería, i con razon, pues se les quiso hacer volar. Yo me dirijia, despues que se rindió el Morro, con 25 hombres al fuerte San José a protejer al Lautaro que marchaba a atacarlo, i estaba como a dos cuadras de distancia cuando una inmensa columna de humo, llamas i polvo se elevó hasta los cielos, acompañada de un ruido espantoso: era el fuerte San José que habia volado. Felizmente, el Lautaro llegó tarde, i por consiguiente no tuvo lugar a combatir, ni a perecer con la esplosion. El cañon se hizo mil pedazos, porque lo cargaron hasta la boca con dinamita.

Los muertos del enemigo ascienden a 1,200, i a 700 los prisioneros.

Las bajas de mi rejimiento alcanzan a 250, de 950 que éramos. Diez oficiales cayeron tambien, dos muertos, entre ellos el bravo capitan Chacon, i ocho heridos. Gracias a la celeridad de nuestros movimientos no tuvimos mayores pérdidas. El 4.° ha tenido mas bajas por haber combatido un rato a pié firme. Entre sus muertos se cuenta al teniente coronel San Martin, el bravo de Calama, que sucumbió heróicamente.

Todos los oficiales se han portado con un valor sin igual.

Las armas tomadas al enemigo pasan de 3,000 rifles i 13 cañones, sin contar la pérdida del monitor que hechó a pique Sanchez Lagomarsino, su comandante.

Este hecho de armas es, sin disputa, el mas glorioso de toda la campaña, i me considero orgulloso por haber tomado parte en él.

El Buin i Búlnes quedaron de reserva, razon por la cual no han quedado mui satisfechos.

Los marinos ingleses han quedado admirados de nuestro arrojo.

CARTA DE UN OFICIAL DEL 4.°

Tacna, Junio 18 de 1880.

Estrañará Ud. que no le haya escrito ántes a causa de las contínuas marchas i contramarchas que hemos tenido que hacer despues de la batalla de Tacna.

. . . .

Pasemos ahora al combate de Arica, combate terrible, encarnizado, sangriento i una de las glorias mas grandes del Rejimiento 4.° de línea. Ni el combate de Dolores, ni Tacna, ni Tarapacá han sido tan grandes como el de Arica, no solo por sus consecuencias, sino tambien por lo inespugnable de la plaza. Es preciso haber visto lo que son estas fortificaciones para formarse una idea siquiera del combate. Aunque nuestra escuadra se hubiera llevado bombardeando durante un año, i nuestra artillería de tierra lo mismo, nada habrian hecho. La artillería nuestra hizo aquí un papel mui ridículo, lo mismo que en Tacna. Los muertos por granadas en Tacna no pasan de 20, a causa de la gran distancia a que se puso.

Le advierto a Ud. que todo el ejército sabia que los fuertes estaban minados con dinamita, pero nada arredró a nuestros bravos soldados. El ataque debia ser al amanecer, en este órden: el 3.° debia atacar los fuertes al Sur del Morro; el Lautaro los que estaban en la playa, i al 4.° le cupo la gloria de atacar el fuerte mas próximo al Morro. El Buin i Búlnes formaban la reserva. Toda la noche caminamos para tomar las posiciones que se nos habia indicado, i al brillar el alba del 7 de Junio nos encontrábamos a seis cuadras del primer fuerte i a una milla del Morro. Como nuestro rejimiento avanzaba en guerrilla, no temíamos mucho a las granadas de los fuertes.

Cuando el enemigo se apercibió de los nuestros, fué cuando ya nuestros soldados estaban a una cuadra del fuerte. Aquí fué el zumbar de balas i lo imponente del ataque, pues como estaba aclarando, se veian las chispas de los rifles. Nosotros marchábamos haciendo fuego i a la carrera; ántes de 10 minutos estuvo tomado el primer fuerte; entónces el comandante, viendo el buen éxito, resolvió atacar el Morro.

Le digo a Ud. que esta no fué la órden del Jeneral; la órden era atacar todos los fuertes ménos el Morro. Por consiguiente, la empresa, además de ser peligrosa, era de mucha responsabilidad para nuestro comandante. Pero este valiente no trepidó un solo momento i nos mandó al ataque.

Gracias, pues, al valor de San Martin se debe que el 4.° se haya cubierto de gloria sin que nadie nos ayudara; solo nuestro rejimiento tomó el Morro. Nuestros soldados caian como zorzalez, la lluvia de balas era inmensa i nosotros siempre avanzando, llegamos a la primera trinchera, que fué tomada a la bayoneta; en seguida la otra i la otra, siete trincheras formidables. Por fin, entramos al Morro, pasando por encima de los polvorazos i cadáveres.

La pájina mas brillante de nuestra historia militar será, sin duda, la toma de Arica.

CARTAS AL CORRESPONSAL DE "EL MERCURIO" SOBRE LA MUERTE DE BOLOGNESI I MOORE.

Campamento de Calama, Julio 6 de 1880.

En este momento recibo la suya del 23 del próximo pasado, en la que me pregunta cómo murieron los jefes enemigos Moore i Bolognesi, porque hai jente que se interesa por saber el fin de estas personas.

Es inexacto que yo haya muerto a Moore. Este jefe, como Bolognesi, murieron en el Morro, de disparos de rifle ejecutados por nuestros soldados.

Cuando yo entré en esa fortificacion eran ya cadáveres, i todos, oficiales i tropa de este rejimiento que ahí se batieron, están conformes en creer que ámbos jefes cumplieron ese dia con su deber.

Una vez rendido el Morro hice yo apartar sus cadáveres para que se les diera una sepultura decente.

Respecto a lo que puedan decir o hayan dicho en esa los jefes prisioneros Saenz Peña i Latorre, sobre el fin de los jefes en cuestion, no debo Ud. dar mucho crédito; ámbos caballeros creo que no tenian sus cabezas mui despejadas ese dia para observar lo que pasaba.

De Ud. su afectísimo i seguro servidor.

LUIS SOLO DE ZALDÍVAR.

Tacna, Junio 23 de 1880.

Estimado compañero:

Yo tuve la honra de ser el primer oficial que tomó el Morro con 40 hombres de todas las compañías; hice bajar la bandera peruana e izar la chilena (la peruana la tengo en mi poder.) Testigo de todo esto son los comandantes peruanos señores Latorre, Saenz Peña i Francisco Chocano, que fueron hechos prisioneros por mí junto con varios oficiales subalternos; advirtiéndole que para sal-

varlos me costó gran trabajo, por el ardor bélico de nuestros soldados; i aun mas, en el momento que los tenia a mi lado i a dos pasos del segundo cañon que hai de Norte a Sur, un artillero peruano hizo saltar ese cañon, que estaba cargado con dinamita; por felicidad la esplosion fué para los lados i yo solo sufrí el golpe.

La tropa se me viene encima a quitarme los prisioneros; pero yo, con mi espada en la mano izquierda i mi revólver amartillado en la derecha, les dije: "¡Atrás! yo los defiendo!" La tropa, mui a pesar suyo, obedeció, i pude escaparlos contra toda la corriente, como puede decirse. (Ellos lo confiesan tambien.)

Así es, mi querido amigo, que todo lo que dicen respecto a Moore es inexacto; lo que hai de verdad es que nosotros veníamos atacando con tanta lijereza, que hemos llegado junto con los enemigos al famoso Morro, i que ahí se escondieron jefes i oficiales en las casas que hai mas arriba (donde nos vimos la última vez); ahí mataron los soldados tanto a Moore como a Bolognesi. Al coronel Ugarte lo mataron en una cocina que hai al último para el lado del Norte. Al coronel Inclan lo mataron en una quebrada que hai ántes de llegar al Morro; cayó cerquita de mí.

Supongo que estará en su conocimiento la muerte de nuestro querido amigo el sub-teniente Aguirre Perry; se portó como verdadero chileno.

Ricardo Silva Arriagada.

XVI.

Version peruana de la toma de Arica: correspondencia a "El Nacional" de Lima i descripcion por un testigo i actor.

COMO ESTABA FORTIFICADO ARICA.

(Del corresponsal en el ejército del Sur de El Nacional de Lima.)

Se ponderó siempre demasiado a Arica como plaza fuerte, llegando a decir del Morro que era un segundo Jibraltar, i cosas por el estilo; pero ni el número de cañones, ni el calibre de éstos, ni el alcance, correspondian a tal exajeracion. Verdad es que la topografía natural del terreno se presta mui bien a la defensa, i que pudiera haberse hecho allí una formidable fortaleza, pero faltaron siempre elementos para ello, i solo con grandes esfuerzos pudo levantarse al pié que llegó.

Haremos una lijera descripcion de las baterías.

Dividíanse éstas en del Norte, del Este i del Sur, segun las posiciones que ocupaban con respecto a la ciudad.

Con el nombre de baterías del Norte se conocia a las situadas al nivel de la poblacion i llamadas de Santa Rosa, la mas cercana, la siguiente San José i la última 2 de Mayo.

Ningun parapeto o trinchera resguardaba a estas baterías. Las plataformas se elevaban unos ocho piés sobre lo restante del terreno.

Santa Rosa tenia un solo cañon de 250, sistema Vavasseur, con un alcance máximum de 4,000 a 4,300 metros.

San José constaba de un Vavasseur, en todo igual al de Santa Rosa, i un Parrot de 100, que tiraba hasta 5,000 metros, el mayor alcance que pudo obtenerse añadiendo un poco mas de pólvora a los saquetes.

2 de Mayo tenia un solo cañon como Santa Rosa, tambien Vavasseur de 250.

El Morro, cerrito de piedra, se eleva hasta 500 piés sobre el nivel del mar. Es accesible por el lado de la poblacion i por el opuesto de la Licera, aunque difícilmente. Está unido con el cerro Gordo, que lo domina un tanto. Por el lado del mar está completamente cortado a pico.

Sobre la meseta del Morro, en plataformas fabricadas sobre la piedra, teníamos hasta mediados de Noviembre 11 cañones de los siguientes calibres i sistemas: un Parrot de a 100, un Vavasseur de a 250, nueve Voruz de a 70.

El Jeneral Prado hizo quitar dos de estos últimos para uno de nuestros trasportes, i en el combate sostenido el 17 de Marzo con motivo de la entrada de la *Union*, se reventó uno, de modo que solo quedaron ocho.

Las baterías de tierra del Este, daban frente a los caminos de Tacna i Camarones i estaban colocadas en dos cerros separados el uno del otro, accesibles ámbos por todos lados i llamados del Chuño i Gordo respectivamente.

Siete cañones Voruz coronaban esos cerros, defendidos con una trinchera de sacos de arena.

En suma, Arica estaba fortificada con 12 cañones para la defensa por mar i siete para la defensa por tierra; total 19.

Para rechazar un desembarque i tambien para que la tropa tuviera un sitio donde resguardarse de las bombas, se construyeron zanjas en los alrededores del panteon.

En ese estado encontró el coronel Bolognesi a Arica.

Para completar esa defensa, el infatigable viejecito hizo tender una triple red de minas por todas partes i construir trincheras de sacos de arena en todos los lados en que el Morro es accesible.

A fines de Mayo, las baterías del Norte estaban mandadas por el comandante don Manuel Ayllon como 1er. jefe, i 2.° el mayor Manuel Martinez i capitan Goitizolo, con 100 sirvientes de la pieza.

Las del Este, por el comandante don Medardo Cornejo i mayor Jorje Nicarino, con 112 hombres para el servicio.

I las del Sur o Morro, por el capitan de navío don Juan G. Moore i capitan de corbeta don José I. Espinosa, con 205 hombres de la antigua Columna Naval de Iquique, tripulantes de la *Independencia* i nuestros chalacos.

La guarnicion la componian dos de nuestras divisiones, 7.ª i 8.ª, al mando respectivamente de los coroneles don José Joaquin Inclan i don Alfonso Ugarte.

La 7.ª constaba de los batallones siguientes:

Artesanos de Tacna, 520 hombres, al mando del coronel don Marcelino Varela.

Granaderos de Tacna, 200, al mando del coronel don Justo Arias i Aragüez.

I de Cazadores de Piérola 29 de Mayo, al mando del coronel Belaunde, 300 hombres.

La 8.ª se componia del Batallon Tarapacá (antiguo Provisional de Lima número 3 i Columna Noria), 300 hombres, al mando del comandante don Ramon A. Zavala; i el Iquique, 250, al mando del comandante don Roque Saenz Peña.

En todo, pues, Arica estaba defendida por 1,850 hombres, incluso el Escuadron Lluta.

Así las cosas, cuando se recibió las noticias del desastre del 26.

El coronel Bolognesi, que acababa de recibir del Jeneral Montero plena autorizacion para proceder del modo que creyese mas conveniente, resolvió resistir hasta la muerte e hizo cortar el puente de Chacalluta.

Baquedano, despues de haberse convencido de que Montero no podia regresar a intentar una sorpresa, como se decia en esos dias, i que Leiva no parecia, movió sus fuerzas hácia Arica con la intencion de limitarse a sitiar la plaza, que consideraba demasiado difícil de tomar al asalto.

En efecto, Arica, con su triple línea de minas i con la resolucion de sus defensores, era intomable.

El 1.° de Junio comenzaron a moverse los rejimientos chilenos, precedidos de la caballería.

El injeniero Elmore habia sido comisionado para minar el sitio donde fué cortado dias ántes el puente de Chacalluta i prender en el momento en que lo estuvieran atravesando los enemigos.

Elmore dió fuego; algunos cazadores de a caballo volaron i otros salieron contusos, pero los demas pasaron i

tomaron al injeniero junto con el jóven teniente A. Ureta.

Ese acontecimiento enfureció a los chilenos, pero tambien los llenó de espanto.

Esa noche acamparon en Chacalluta las fuerzas chilenas.

En los dias siguientes los jefes chilenos se ocuparon de estudiar bien nuestras posiciones.

Hicieron subir su artillería a uno de los cerros circunvecinos al citado valle, i de allí comenzaron a hacer fuego sobre el Morro, cuyos cañones no alcanzaban a ese sitio, sobre las baterías del Este i las del Norte, que eran las únicas que contestaron con buen éxito.

El dia 6 atacó la escuadra chilena, compuesta del *Cochrane, Magallanes, Covadonga* i *Loa*. Fué uno de los combates mas felices: el *Cochrane* recibia, entre varios proyectiles, uno de a 250 dirijido por el capitan don Daniel Nieto, que incendiaba un saquete a punto de ser puesto en la boca del cañon i sacaba fuera de combate a mas de 30 tripulantes del blindado; la *Covadonga* era atravesada por dos proyectiles que la incendiaron, i al fin los buques chilenos tenian que retirarse.

Ahora están componiéndose en Valparaiso.

Ya el coronel Bolognesi habia recibido dos emisarios de Baquedano, pidiendo la rendicion de la plaza, en atencion de que las fuerzas chilenas eran el cuádruplo de las peruanas, i de que no debian tener esperanzas de socorro posible.

Bolognesi habia contestado, de acuerdo con los demas jefes: "Quemaremos hasta el último cartucho."

Es de notar que en esos dias se habia operado un cambio en el ánimo de los soldados chilenos: ya no tenian el miedo que ántes a las minas, i al mismo tiempo se esparció sordamente en Tacna que el injeniero Elmore habia confesado donde existian éstas.

Baquedano resolvió dar el asalto en la mañana del dia 7, pero ántes quiso intimar otra vez la rendicion ofreciendo condiciones, i señaló a Elmore para que sirviera de emisario.

El injeniero peruano aceptó.

Miéntras Elmore daba cuenta de la mision que lo llevaba i manifestaba que seria bueno evitar el derramamiento de sangre, ya salvado el honor por la resistencia hecha, Baquedano lo preparaba todo para el asalto.

Encolerizado el Jeneral chileno por la firmeza de ese puñado de hombres, dijo al coronel Lagos, a quien encargó el asalto: "Que no haya cuartel." (Esto nos lo contó uno de los oficiales del *Loa.*)

El ataque principió por la batería del Este, que confina con el valle de Azapa (cerro del Chuño.)

Por la noche habian ocupado los chilenos los alrededores sin que se les sintiera.

En la mañana atacaron.

El Granaderos de Tacna estaba allí i recibió a los rejimientos 3.° i 4.° de línea con un nutrido fuego de fusilería. Los artilleros solo tuvieron tiempo de hacer dos cañonazos. Rodeados completamente en pocos instantes, algunos consiguieron atravesar la línea chilena i se replegaron hácia el cerro Gordo.

La primera batería del Este, o sea la Ciudadela, segun espresion de los chilenos estaba en poder del enemigo. Se oyó una fuerte detonacion: 30 chilenos volaron i casi todos los nuestros que habian quedado allí, bien pocos, a quienes aun no habian tenido los chilenos tiempo de asesinar.

Comenzó el fuego en la otra batería del Este i en la del Norte.

En aquélla, despues de 15 minutos de resistencia, las fuerzas que quedaban se replegaron al Morro.

En las del Norte, los 100 sirvientes de las baterías hacian fuego en retirada hácia la poblacion, despues de haber hecho volar todos los cañones i polvorines.

El Lautaro los perseguia.

Miéntras tanto, el 3.°, 4.° i Buin, dueños ya de nuestras baterías del Este, se dirijieron sobre el Morro con facilidad, sin tener que subir ninguna pendiente, porque tomado el cerro Gordo, se encontraban en la misma altura, sino superiores.

La resistencia se habia organizado ahí de un modo desesperado. Bolognesi habia estado un momento ántes en la ciudad, en el sitio donde se tenia el aparato para la esplosion de las minas; habia querido dar fuego a una i luego a otra i otra sin que ninguna reventara, hasta que, convencido de que no debia contarse ya con ese medio de defensa, esclamó colérico:—"Estamos perdidos," i se dirijió al Morro con ánimo firme de resistir hasta la muerte.

Allí estaban el Tarapacá i el Iquique, junto con los restos del Artesanos de Tacna.

Muerto el coronel Inclan, Arias i Aragüez, i herido Varela, Armando Blondel habia quedado al mando de esos restos.

En todo habia unos 600 hombres defendiendo el Morro. Eran 3,000 los asaltantes.

Animados los chilenos con la toma de las baterías del Este i del Norte, viendo que las minas no estallaban i que los defensores eran un puñado de hombres, atacaron sin temor.

El éxito no era dudoso; dueños de las primeras trincheras, ¡ríndanse! gritaban, i Bolognesi, el heróico viejecito, aun tenia la suficiente voz para dejar oir su contestacion sublime de: "¡Nó!... ¡sobre mi cadáver!" Una bala le destrozó el cráneo.

Los chilenos entraron. Moore aun vivia i combatia. "¡Basta, muchachos!" esclamó, queriendo salvar la vida a los valientes que combatian a su lado. No pudo concluir la frase.

Armando Blondel, despues haber arrancado la bandera chilena que ya habia sido puesta en el Morro, se precipita hácia el mar, segun una de las versiones, siguiendo el ejemplo del valiente, del denodado Ugarte.

Momentos ántes habia muerto tambien el heróico Zavala a la cabeza de los pocos que quedaban de su batallon.

Todo habia concluido a las 8 A. M.; decimos mal: habian concluido esas escenas sublimes de heroismo, que nuestra historia i la del mundo guardarán siempre, i comenzaban otras de distinto jénero.

TEODORO ELMORE.

¿Puede creerse que al lado de tanto héroe, haya habido algun hombre, algun peruano que haya traicionado a su patria; al lado de tanta gloria puede haber cabido tal vergüenza?

Imposible. ¡No lo creemos, no podemos creerlo! Nadie lo cree tampoco, i sin embargo, en Tacna se murmuraba con voz sorda: "¡Se nos ha traicionado!" En Arica nos decian algunos que pudieron escapar descendiendo por la Licera i escondiéndose en las cuevas que hai al pié del Morro: "¡Nos vendieron! Teníamos una triple red de minas que no hubieran podido atravesar los chilenos sin reducirse a la mitad, a la tercera, a la décima parte; talvez hubiéramos tenido un segundo Tarapacá; pero las mechas han sido cortadas por una mano traidora, i los sitios todos donde estaban esas minas, descubiertos."

—¿I quién puede haber sido ese traidor?

—¿Quién? Todas las sospechas recaen sobre el injeniero, i los chilenos lo dicen.

¡Elmore! ¿Pero cómo? Ese jóven a quien hemos conocido bastante, a quien hemos creido un caballero i un patriota, habrá sido capaz!...

¡Imposible!

Sin embargo, el prefecto chileno de Tacna, Lira, lo dice así en una comunicacion publicada en los diarios de Valparaiso i Santiago.

¿I cómo esplicar ciertos hechos oscuros, bastante claros, sin embargo, para afirmar que hubo allí algo estraño que el tiempo se encargará de descifrar?

Miéntras tanto suspendamos nuestro juicio: ¡oh! ¡un peruano! .. ¡Imposible!

GUSTAVO RODRIGUEZ.

¡ARICA!

DATOS PARA LA HISTORIA POR UN TESTIGO I ACTOR.

(Fragmento.)

....

II.

Antes de retirarse el Jeneral Prado, nombró una comision compuesta del coronel Panizo, cuyos esfuerzos habian sido notables, del injeniero indicado i del mayor Ugarteche, para llevar a cabo la defensa de la poblacion por su retaguardia.

La comision acordó: 1.° construir dos baterías sucesivas en las lomas que siguen a cerro Gordo, por el Este; 2.° trasformar en reductos los dos panteones, i 3.° unir éstos con los primeros i con San José por una línea flanqueada i contínua. Se escojió para la primera el cerro de Chuño, que domina la poblacion, el Norte i gran parte del Este de la pampa, i el cerro de Aniani, 82 metros mas alto que el primero; al Suroeste de él i 1,300 metros mas próximo a la cresta del Morro. En cada una de ellas se habia de colocar tres cañones, estableciendo su recinto con sacos de arena.

El trabajo en los panteones se haria practicando una escavacion en su contorno, cuyo desmonte habia de cubrir sus muros, a los que se daria acceso por una banqueta interior.

Por último, la línea flanqueada, obedeceria a un trazo jeométrico, *sui jéneris* i a un perfil conocido, ofensivo defensivo.

Desde luego, es preciso decir que en todos esos estudios la comision partió juiciosamente del supuesto de que la plaza habia de ser defendida por el ejército destinado a guarnecerla, i de allí que el desarrollo de la fortificacion fuera tan estenso.

Desgraciadamente, la comision invirtió el órden de los trabajos i omitió otros, como se verá en lo que sigue.

Llegados a Arica los injenieros Eléspuru i Elmore, despues de la pérdida del departamento de Tarapacá, el Jeneral Montero ordenó verbalmente a uno de ellos que se agregara a la comision. Este, despues de hacer el reconocimiento de las obras en ejecucion, presentó a dicho Jeneral un memorandum con las observaciones siguientes, deducidas de una detenida discusion escrita:

1.ª El órden de los trabajos no es el que conviene a las circunstancias.

2.ª No está proyectado todo lo que se debe.

3.ª La comision carece de la independencia i elementos necesarios.

Lo primero, porque ese órden debia ser: *a*, reducir a reducto cada batería existente; *b*, construir las baterías del Este, haciéndolas reducto tambien; *c*, defender cada uno de esos reductos con campos atrincherados i foseados; *d*, defender ámbos flancos con obras cerradas e infranqueables, impidiendo el acceso a cualesquiera eminencia que las domine por medio de minas; *e*, trasformar el panteon en reducto; *f*, construir una línea con intervalos de difícil acceso, entre el panteon i el Morro, así como entre el mismo i San José; *g*, en último lugar, una línea contínua que cierre los claros de los intervalos.

La segunda observacion se deducia de la enumeracion anterior.

I, por último, la tercera, porque carecia de herramientas, materiales, etc., i porque era mera directora de la ejecucion.

Se hacia tambien presente en el memorandum la inconveniente situacion de las nuevas baterías del Este, debiendo pasar la primera a cerro Colorado en vez del Chuño i la segunda a cerro Gordo; las ventajas de cambiar el perfil de las zanjas por otro solo defensivo con salidas, i la necesidad de construir grandes estanques para agua en el Morro, así como depósitos de víveres.

De ese escrito solo se obtuvo por ventaja el cambio de la batería del Chuño a cerro Colorado, i posteriormente, la compra de un poco de herramientas.

Así, pues, las baterías quedaron en pampa (una guerrilla cualquiera podia apagar sus fuegos); los flancos quedaron descubiertos; las eminencias sin minas, i la pampa solo interrumpida por un macizo de tierra, que a pié o a caballo se podia flanquear.

En este estado sobrevino el cañoneo de 27 de Febrero, i con él la suspension de todos los trabajos.

Conviene fijar qué es lo que existia hasta entónces: 1.° En el Morro, nueve cañones con su retaguardia descubierta. 2.° En el Norte, cuatro cañones en pampa. 3.° En el Este (lomaje posterior al Morro), dos baterías de a tres cañones, defendidas por una sola fila de sacos parados llenos de arena. 4.° En la pampa, los dos panteones hechos reductos i una línea continua flanqueable por todas partes.

III.

Trabajo especial del injeniero Elmore habia sido estudiar el modo de dejar bien puesto el nombre de la patria en caso de un descalabro.

Siempre recordaremos las palabras del Jeneral Montero al darle esa delicada comision: "No nos hallamos todavía en estado de decir entre nosotros que la victoria es la X de una ecuacion de términos conocidos; las armas nos pueden ser adversas, i entónces, al perder el poderoso baluarte que nos ha sido confiado, necesitamos un hecho que, como el estertor de la muerte, sacuda hasta las últimas fibras del corazon de la patria: tiene Ud. 250 quintales de dinamita para hacer volar Arica. Entónces podré decir yo a mis soldados en el combate: muchachos, adelante teneis la muerte i si no la encontrais allí, la hallareis atrás," fueron sus palabras. Hermosa idea, que hubiera hecho imposible, de todo punto imposible, la pérdida de nuestro dominio en el Sur!

El injeniero Elmore presentó al Jeneral la planta de la poblacion, con las líneas aproximadas, con las resistencias de su terreno i el proyecto de mina. Consistia éste en tres grandes escavaciones de 10, 12 i 18 metros de profundidad, con cinco galerías la primera, i las otras, cargadas con cinco quintales las primeras, ocho las segundas i 12 las últimas, de tal manera distribuidas, que al estallar pudieran levantar la poblacion íntegra. Para asegurar la destruccion de las baterías se habia de colocar una mina de cinco quintales bajo cada una de ellas; una igual bajo los muelles i aguada, i una de 50 quintales en las galerías de la cresta del Morro para levantarla toda.

Con estricto sijilo adelantó el trabajo notablemente; cuando se iba a comenzar las galerías se suspendió, a consecuencia del bombardeo, por órden superior.

IV.

Circunstancias mui graves, que merecen tratarse aparte, i entre las que se encuentran en primera línea la falta de cuarteles que abrigaran a la guarnicion en su campamento de la retaguardia del Morro, las enfermedades, a que jamás se atendió como era debido, i la alimentacion que no se mejoró, teniendo a la tropa verdaderamente escuálida, determinaron la salida del ejército a Tacna, quedando la plaza definitivamente entregada al decidido coronel Bolognesi el dia 3 de Abril, en que se trasladó el Estado Mayor Jeneral tambien a Tacna, para no volver mas, como lo anunció un esperimentado jefe.

Con el nombramiento del coronel Bolognesi, se llevó a la jefatura del Morro al distinguido comandante Moore, en reemplazo del comandante Carrillo, llamado a Lima por el Gobierno. El coronel Panizo ocupó su puesto en la Comandancia Jeneral de Artillería del ejército de Tacna,

dejando con 44 hombres las baterías del Norte. Se ordenó que solo quedaran de guarnicion en la plaza las divisiones 7.ª i 8.ª, que sumaban 1,323 hombres nacionales, armados en su mayor parte con Chassepot. El injeniero Eléspuru salió con el ejército, quedando solo el señor Elmore, nombrado en primer término para servir al Estado Mayor Jeneral, a órdenes del jefe de la plaza.

Nunca olvidaremos la actitud asumida por el coronel Bolognesi, desde que tomó posesion de su puesto. Resuelto a defender la posicion que se le confió, a todo trance, atrajo a sí a todos aquellos que podian ayudarlo en su propósito. Activo, a pesar de que sus encanecidos cabellos indicaban su avanzada edad, todo lo emprendió sin arredrarse por la escasez del tiempo i su absoluta falta de elementos. Así hemos visto a ese digno anciano organizar sus brigadas para que cada cuerpo, cada batería, se sirva con independencia; formar dos partidas de caballería para vijilar el Norte i el Sur; mejorar el alimento de la tropa, subiendo a libra i media su racion de carne, i, sobre todo, pensar de una manera séria en los medios de resistencia, para lo que se atrajo al injeniero.

Empeñoso como pocos, el coronel Bolognesi leyó con avidez el memorandum que le presentó el señor Elmore, síntesis de los que en otras ocasiones habia presentado al Jeneral Montero. Naturalmente que las obras de defensa i de mina solo se podian llevar a cabo rudimentariamente, tanto porque el tiempo no permitia otra cosa, cuanto porque se carecia de lo mas indispensable. Sin embargo, en ese memorandum se establecia lo siguiente: 1.° hacer reducto cada una de las baterías; 2.° defender ámbos flancos con parapetos i minas, cuyo estado era de perfecta descubierta hasta entónces; 3.° defender las baterías con campos atrincherados; 4.° defender los desembarcaderos con minas; 5.° preparar minas para los muelles, aguadas, etc.; 6.° disponer que los cañones, polvorines, etc. sean reventados ántes de entregarse, i cargar las minas que en la poblacion estaban preparadas, etc.

En el memorandum se indicaban las necesidades que ese programa exijia i el órden en que debia llevarse a cabo. De advertirse es que siendo la mina el arma principal de defensa, era preciso inventar, por decir así, los elementos que para establecerlas se necesitaban: pilas, alambres i fulminantes, todo faltaba ¿de dónde conseguirlo? Las primeras se obtuvieron de la seccion de torpedistas; los segundos se fabricaron con trozos de alambre de fierro sacados de fragmentos de jarcia vieja enredada, soldados i envueltos en doble precinta de papel, especialmente preparado, i los terceros se obtuvieron de diferentes partes, pero en pequeño número.

Iniciados los trabajos, se tropezó siempre con el modo de proceder del abnegado anciano, jefe de la plaza: fija su atencion en un solo punto, no permitia que se procediese de otro modo que por detalle; de tal manera que cualquier obstáculo, cualquier artículo que faltase hacia que se perdiese el tiempo lastimosamente en todo el sistema. De ahí que la defensa del flanco izquierdo fuese morosa, por mas que se le diera el carácter de provisional.

Afortunadamente, el nunca bien lamentado Moore, prestó todo su apoyo a la preparacion del flanco derecho (la retaguardia del Morro), convencido como estaba que era por allí por donde habia de embestir el enemigo. Es así que hemos visto a ese valiente marino acompañar personalmente al injeniero para escojer la posicion de los parapetos, presidir la colocacion de las minas, designar los lugares a que se habian de trasladar algunos cañones, etc., etc. Al comandante Moore se debe, puede decirse, esclusivamente que el enemigo, en su ataque, haya encontrado por esa parte alguna resistencia en materia de fortificacion, llamada formidable por la version chilena.

Separándonos de mas detalles i de enumerar las dificultades sin cuento que se tuvieron que vencer, indicaremos solo que, rogando aquí, arañando allá i cojeando por todas partes se llegó a preparar ámbos flancos del modo siguiente:

En el flanco izquierdo un parapeto que cubriera la batería de San José, en plena pampa todavía; este parapeto habia de defender el observatorio de las minas de ese lado, hecho con sacos de arena; avanzados unos 300 metros cerca del Astillero (nombre de ese lugar), se colocó tres parapetos a mas de unos 40 metros cada uno, que defendieran ese lado de la pampa del Chinchorro i con él las baterías del Norte. Esos parapetos se habian de minar, así como los claros entre ellos comprendidos, de modo que al caer en poder del enemigo, se les hiciera saltar, impidiendo que se les utilizara en contra de los defensores.

En el flanco derecho se habia de minar las dos eminencias de cerro Gordo i su cuchilla inmediata; defender éstas con lijeros parapetos; cerrar la retaguardia del Morro con una série de cinco parapetos tambien, i construir dos plataformas para trasladar dos cañones.

Todas estas obras se efectuaron de un modo lijero, siendo los parapetos del espesor de un solo saco lleno.

En este estado de cosas i al procederse a cargar las minas, una pequeña diverjencia de opinion entre el injeniero i el jefe de la plaza, dió lugar a que aquél protestara no poderla hacer i desechara toda responsabilidad por doble oficio de 10 de Mayo, en todo trabajo en que interviniera la electricidad. De allí que se encargó de esa operacion el jóven entusiasta i resuelto don Pedro Ureta, jefe de la seccion de torpedistas desde la separacion de don Leoncio Prado.

El señor Ureta prosiguió los trabajos en el Norte, llegando a cargar varias minas colocadas en el trayecto del panteon al camino Azapa, cerrando el paso por ese lado de la poblacion.

De advertirse es que los trabajos se llevaron a cabo por esa parte a fuerza de la voluntad del coronel Bolognesi, que queria impedir un ataque por aquel lado, por mas que la opinion del injeniero, manifestada por escrito i verbalmente en cuantas ocasiones tuvo, era de que precisaba aprovechar el tiempo en minar las baterías del Este, todavía enteramente indefensas.

(LA PATRIA de Lima fecha 1.° de Setiembre de 1880.)

XVII.

Relacion de los jefes i oficiales peruanos muertos, prisioneros i de los trofeos de guerra tomados en Arica.

NÓMINA DE LOS PRINCIPALES JEFES I OFICIALES MUERTOS EN ARICA.

Coronel Francisco Bolognesi, Jefe de la plaza.

Id. José Joaquin Inclan, Comandante Jeneral de la 7.ª Division.

Coronel Alfonso Ugarte, Comandante Jeneral de la 8.ª Division

Coronel Justo Arias Arangüez, jefe de los Granaderos de Tacna.

Coronel graduado Mariano E. Bustamante, jefe de detall de la 8.ª Division.

Capitan de navío Juan Guillermo Moore, jefe de las baterías del Morro.

Teniente coronel Ramon A. Zavala, jefe del Batallon Tarapacá.

Teniente coronel Benigno Cornejo, 2.° jefe del mismo.

Id. id. Francisco Cornejo, jefe del Batallon Piérola.

Teniente coronel Ricardo O'Donovan, jefe de detall de la 7.ª Division.

Sarjento mayor Armando Blondel, 1er. jefe de Artesanos.

Sarjento mayor Isidoro Salazar, 2.° jefe del Batallon Iquique.

Capitan José Chocano, del Batallon Tarapacá.

Id. Cleto Martinez, del Morro.

Capitan Adolfo Kindt, del Morro.
Id. Benigno Campo, del Iquique.
Sub-teniente Eleodoro Ceballos, del Tarapacá.
Id. Aníbal Chavez, del id.
Teniente Helmes, del id.
Subteniente Alejandro Morfor, del id.
Teniente Simon Grados, del id.
Subteniente Ramon Osorio, del id.

RELACION DE LOS PRISIONEROS PERUANOS HECHOS EN LA TOMA DE ARICA EL 7 DE JUNIO DE 1880.

Medardo Cornejo, teniente coronel, jefe de la batería del Este.
Francisco Chocano, id. id. graduado del Batallon Artesanos.
Juan E. Ayllon, id. id. graduado, 2.° id. de las baterías del Norte.
Manuel C. de la Torre, id. id. jefe de detall de la plaza.
Roque Saenz Peña, id. id., 1er. jefe del Batallon Iquique.
Eduardo Raigada, capitan de fragata i capitan de puerto.
Jerónimo Salamanca, sarjento mayor graduado, 3er. jefe del Batallon Tarapacá.
Lorenzo Infantas, id. id., 3er. jefe del Batallon Iquique.
Manuel M. Ceballos, id. id. graduado, 4.° jefe del Batallon Iquique.
José Pozo, id, id. graduado, ayudante de la Comandancia Jeneral, 3.ª Division.
Augusto Soto, id. id. graduado, baterías del Norte.
Ruben Rivas, id. id. graduado, Batallon Artesanos de Tacna.
N. García Goitisolo, id. id. graduado, baterías del Norte.
José María Prado, id. id., Maestranza.
Manuel I. Espinosa, capitan de corbeta, 2° jefe de las baterías del Morro.
Claudio Estrada, sarjento mayor, contralor del hospital.
Miguel Barrios, id. id. graduado, ayudante del Estado Mayor.
Ignacio del Castillo, capitan del Batallon Artesanos de Tacna.
Daniel Nieto, id. de las baterías del Morro.
Felipe J. Rospiglosi, id. id. id. del Este.
Olegario Julio Rospiglosi, id. del Batallon Artesanos de Tacna.
Víctor B. Ocampo, id. del Batallon Iquique.
José Chacon, id. del Batallon Tarapacá.
Juan García i Zegarra, id. de las baterías del Morro.
Ricardo Pimentel, id. id. Morro.
Ricardo Iturbe, capitan graduado, ayudante del jefe de la plaza.
José Morales Ayllon, id. id. Batallon Artesanos de Tacna.
Evaristo Candiote, capitan id. Batallon Tarapacá.
Antonio Lobats, id. id. Tarapacá.
David Eizaguirre.
Manuel Vargas, id. Iquique.
Teodoro Rebollat, id. id. Iquique.
Federico Flores Elena, id. graduado, Batallon Iquique.
Guillermo Bello, id. id. Iquique.
Manuel Lira, id. id. Granaderos de Tacna.
Manuel Marías, id. id. baterías del Norte.
Luis Benavides, id. graduado ayudante de la 7.ª Division.
Evaristo Peñaranda, id. id. Batallon Tarapacá.
Benigno Vargas, id. id. Tarapacá.
Exequiel Vela, id. jefatura de la plaza.
Enrique Valdés, id. jefatura de la plaza.
Trinidad Olarte, id. id. Tarapacá.
Manuel Revelo, id. graduado, Batallon Piérola.
Juan Cáceres, id. id. Artesanos.
Jerman Paz (capitan de corbeta), jefe del parque.
Luis E. Genzollen, teniente, baterías del Norte.
Mariano Salcedo, id. id. del Norte.
Andres Medina, id. id. del Norte.
Juan de Dios Soto, id. Batallon Artesanos de Tacna.
Benigno Velasco, id. id. Artesanos de Tacna.
Manuel A. Cortavitarte, id. id. Artesanos de Tacna.
Francisco Seguin, id. baterías del Norte.
Manuel Rivadeneira, id. id. del Norte.
Enrique Cuadro, id. id. del Norte.
Manuel E. Barredo, id. Batallon Granaderos de Tacna.
Avelino Leon, id. Iquique.
Manuel E. Márquez, teniente del Batallon Iquique.
Ernesto Aduvire, id. id. Iquique.
Manuel Aduvire, id. id. Iquique.
Mariano Mendez, id. id. del parque.
Anselmo Barreda, id. del Batallon Piérola
Guillermo Gamboni, id. baterías del Morro.
Pedro Portillo, id. id. Morro.
Manuel A. Diaz, id. id. Morro.
Manuel J. Romero, id. id. Morro.
Lorenzo del Carpio, id. id. Morro.
Toribio Trelles, id. id. Morro.
Juan W. Prieto, id. id. Morro.
Manuel Gomez, teniente 2.° graduado, id. Morro.
Aquilino Soto, teniente del Batallon Iquique.
Oscar Navarro, id. id. Tarapacá.
Márcos Gomez, id. id. Tarapacá.
Manuel Llosa i Abril, id. id. Tarapacá.
José P. Valdivia, id. jefatura de la plaza.
Manuel Acevedo, id. Batallon Artesanos de Tacna.
Francisco de P. Ramirez, id. baterías del Morro.
José Escobar, id. Batallon Artesanos de Tacna.
Ricardo Salazar, sub-teniente del Batallon Iquique.
Emilio Robers, id. id. Iquique.
Agusto Smit, id. id. Iquique.
Manuel Ramirez, id. id. Iquique.
Juan Maldonado, id. id. Iquique.
Cipriano Pinto, id. id. Iquique.
Manuel Lagos, id. id. Iquique.
Jerman Cevallos, id. id. Iquique.
Federico Flor, id. id. Iquique,
Gavino Molina, sub-teniente, baterías del Morro.
Manuel A. del Pozo, id. id. Morro.
Manuel A. Portocarrero, id. id. Morro.
Ruperto Ordenes, id. id. Morro.
Jenaro Aumente, id. id. Norte.
Emilio Britos Alarcon, id. id. Morro.
Juan Francisco Ortiz, id. id. Norte.
Baldomero Pardo de Zela, id. id. Norte.
Samuel Casío, id. id. Norte.
José Laguna, id. id. Norte.
Manuel Belaunde, Batallon Artesanos de Tacna.
Domingo Martinez, id. Tarapacá.
Cristian Hencke, id. Tarapacá.
César A. Montalvan, id. Tarapacá.
Gaspar Loayza, id. Tarapacá.
Luis Cosio, id. Tarapacá.

Tropa.

El número de 600 hombres, inclusive la marinería del monitor *Manco-Capac.* (1)

RELACION DE LOS PRINCIPALES TROFEOS DE GUERRA TOMADOS EN ARICA A LOS PERUANOS.

Cañones.

Un	Vavasseur	de a	250	libras.
Dos	Parrot	de a	150	„
Dos	id.	de a	30	„
Siete	Voruz	de a	100	„
Uno	de bronce	de a	12	„

(1) La lista detallada de los tripulantes del *Manco-Capac* forma parte de este capítulo, pájina 189.

Siete cañones rotos por medio de dinamita.

Mas de 1,500 balas i granadas para esos cañones.

1,200 fusiles de diversos sistemas, con sus respectivas dotaciones de municiones. Además, una cantidad considerable de dinamita, guias, pólvora, herramientas i útiles para el servicio de los fuertes.

Han caido tambien en poder nuestro muchas banderas i algunos estandartes. El del 2.° de línea, quitado por el enemigo en Tarapacá, ha sido tambien recuperado.

XVIII.

Relacion nominal de los jefes, oficiales, clases i soldados del ejército chileno heridos i muertos por su patria en las batallas de Tacna i Arica, el 26 de Mayo i 7 de Junio de 1880.

PRIMERA DIVISION.

BATALLON CÍVICO DE ARTILLERÍA NAVAL.

HERIDOS.

Coronel Martiniano Urriola, leve.
Capitan ayudante Guillermo Carvallo, grave.
Capitan P. Elías Beytia, quemado en la cara i manos.
Id. Reinaldo Guarda, leve.
Id. Roberto Simpson, leve.
Teniente Enrique Délano.
Sub-teniente Miguel Valdivieso, leve.
Id. Enrique García, leve.

Sarjentos 2.°

José 2.° Arredondo i Emilio Muñoz.

Cabos 1.°

Belisario Tello, Juan Antonio Frias, Márcos Vergara i Manuel Duran.

Cabos 2.°

Agripino Valenzuela, José Gaete, Francisco Ortiz, José Manuel Mesa i Samuel Allendes.

Soldados.

José Dolores Muñoz, José Araos, Juan D. Valdés, Pablo Olivares, Francisco Arcaya, Miguel Ramos, Ignacio Diaz, Carpio Riveros, Celedonio Henriquez, Wenceslao Silva, Eloi Romo, Manuel Leiva, Wenceslao Estai, Rafael Corvalan, Filidor Moya, Nazario San Martin, Zacarías Lazo, José Miguel Vergara, Márcos Leon, Wenceslao Venegas, Jorje Alvarez, Jerman Estéban, Eujenio Arancibia, Cándido Carvajal, José del T. Figueroa, Francisco Barahona, José Campbell, Pedro Almazabal, Eloi Fuentes, Lúcas Marzan, Casimiro Tapia, Santiago Flores, Pablo Villarreal, Severo Caviedes, José del R. Lara, Juan Mendoza, Hipólito Rodriguez, Francisco Osorio, Elías Santos, Nicolás Leiva, Emiliano Cáceres, Pedro Maldonado, Manuel Andau, Teodoro Hidalgo, Justo P. Perez, Fabian Diaz, Tiburcio Morales, Isidro Gonzalez, Vicente Maturana, Andres Sanchez, José de la C. Flores, Julian Garay, Juan B. Vergara, Clodomiro Delgado, Onofre Chamorro, José del C. Alvarado, José Soto, Juan Ordoñez, José C. Vergara, Pedro Oyarce, Ricardo Poveda, José Olivares, Marcelino Gonzalez, Abraham Gonzalez, Manuel Aguirre, Sinforoso Vergara, Bernabé Espinosa, David Veliz, Benjamin Plaza, Tránsito Pereira, Cárlos Rojas, Juan Reyes Pedro Millan, Víctor Gallardo, Sinforoso Mejía, Félix Zamora, José Mercedes Ponce, Arturo Soto i Manuel López.

MUERTOS.

Sub-teniente Juan Gillman.

Sarjento 1.°

José Vera.

Sarjento 2.°

Macario Pardo.

Cabo 1.°

Calixto Gonzalez.

Cabo 2.°

Abelardo Bravo.

Soldados.

Gregorio Urrutia, Pilar Parraguez, Cárlos Anativia, Laureano Peña, Sebastian Varas, Policarpo Acosta, Feliciano Perez, José Toro, Antonio Fredes, José 2.° Gaete, Juan Romero, Domingo Aténas, Orestes Mayeda, José Dolores Velez, Juan Gallardo, Ignacio Urbina, José del C. Aravena, Santiago Troncoso, Rodolfo A. Quiroz, Pablo Cartajena, Martin Ahumada, Alejandro Arredondo, Guillermo Farías, Pedro Diaz, Martin Gonzalez, Víctor Vargas, Francisco Cárdenas, Félix Magüida, Rosendo Jofré, Estéban Montecino, Delfin Monje, Ramon Jorquera, Delio Yañez, Manuel Villalon, José Vicente Segura, Pedro Arriagada, Pedro Villacura i Justiniano Nuñez.

BATALLON VALPARAISO.

HERIDOS.

Teniente Miguel Sanhueza.
Ayudante Felipe S. Artigas.
Sub-teniente José María García.
Id. Amador A. Ferreira.

Sarjento 2.°

Marcelino Henriquez.

Cabos 1.°

José Manuel Rodriguez, José María Salfate i Leandro Espinosa.

Cabos 2.°

José Anjel Jerez, José Antonio Moreno i José Domingo Cabeza.

Soldados.

Exequiel Sepúlveda, Juan Ramon Nuche, Bernardo Morales, Pablo Vergara, Domingo Castro, José Ignacio Salazar, Jesus Córdoba, Sinforoso Vera, Emilio Espinosa, José del R. Villanueva, Eusebio Lagos, Francisco Jeraldo, Hipólito Sanchez, José de la C. Jara, José Miguel Vasquez, José Ascensio Toledo, Antonio Franco, Juan de la C. Villegas, Pablo Manzo, Gaspar Lagos, Abelardo Valdés, Benigno Henriquez, Manuel Antonio Sanchez, Guillermo Fernandez, Delfin Saez, José del Tránsito Abarca, Leonardo Ortiz, José Celis, Pastorizo Carrera, Luis Lagos, Miguel Gutierrez, Jenaro Muñoz, José del C. Caballero, Juan Agustin Sanhueza, Juan de D. Gutierrez, Melardo Barazarte, Victorino Cifuentes, Ignacio Pizarro, Alejo Espinosa, Santiago Ibarra, Cirilo García, Amiano Alberda, Onofre Diaz, Hijinio Estai, Federico Valenzuela, Ramon Vergara, Bartolomé Ruiz, José David Castellon, Cruz Cáceres, Emilio Montaner, Pilar José Guzman, Inocencio Poblete, Fermin Arena, Venancio Soto, Polinardo Orellana, Cármen Mora, Pedro Guzman, José Domingo Lazo, Felipe Bahamondes, Manuel Jesus Gomez, Márcos Ramirez, Rafael Aranguez i Manuel Gonzalez.

MUERTOS.

Capitan Ricardo Olguin.
Cabo 1.° José Galarce.

Soldados.

Víctor Madriaga, José María Jara, Francisco Arce, Francisco Herrera, Santos Silva, Federico Villalon, Juan Alané, Benito Araya, Manuel Cerda, José Tapia, Ignacio Corvalan, Pedro Aguilera, Manuel Saavedra, Manuel Hidalgo, José Rocha, José Agustin Aguirre, José Figueroa, Juan Flores, José Larrondo, Juan Paulino Morales, Pedro Antonio Peña, José Cifuentes, Marcelino Sanchez, Timoteo Medina, Froilan Diaz, Abelardo Barrientos i Venancio Castillo.

REJIMIENTO ESMERALDA.

HERIDOS.

Sarjento mayor Enrique Coke, rodilla izquierda, leve.
Capitan J. Rafael Ovalle, hombro derecho, leve.
Teniente Arístides Pinto, pié izquierdo, leve.
Sub-teniente Juan de D. Santiagos, estómago, grave.
Id. Luis Ureta, pierna izquierda, leve.
Id. Tulio Padilla, pierna derecha, dos balazos, leve.
Sub-teniente Jerman Balbontin, en las dos piernas, leve.
Id. Mateo Bravo Rivera, pié derecho, leve.

Sarjento 1.°

Manuel A. Jarpa.

Sarjentos 2.°

Bernardo Perez, Sinforoso Gallegos, Ricardo Richet, Toribio Campos i Pedro Gonzalez.

Cabos 1.°

Adrian Zúñiga, Fabian Leiton, Faustino Labraña, Pantaleon Escobar, José del C. Ortega, José Manuel Toro i Evaristo Herrera.

Cabos 2.°

José Lobos, Fidel 2.° Gonzalez, Juan de D. Valenzuela, Cipriano Guzman, Benito Navarrete i Tristan Valenzuela.

Soldados.

José A. Ortega, Amable Ahumada, Isidro Marambio, Nolasco Célis, Juan Crisóstomo Tapia, Benjamin Frias, José Félix Rojas, Andalicio Gutierrez, Justo Salgado, Juan Bolvaran, Domingo Tapia, Tránsito Barraza, Manuel Muñoz, José de la C. Catalan, Fermin 2.° Ortiz, Hermójenes Arangua, Manuel P. Malhué, Jesus Banda, Fabian Aranda, Lizardo Carrasco, Gregorio Córdova, Francisco Célis, Jenaro Salinas, Martin Parra, José Eleuterio Cortés, Eleuterio Troncoso, Manuel Ruiz, Juan Ramon Leon, Avelino Torres, José del C. Cortés, Luis Vasquez, Wenceslao Ulloa, José del T. Benavides, Benjamin Jerez, Juan de Dios Mendez, Bruno Castro, Adolfo Aguiluz, Eustaquio Arancibia, Marcelino Mendez, Lorenzo Cáceres, Pedro Latorre, José Valenzuela, Rufino Henriquez, Manuel Castro, Arturo Martinez, Pedro Rojas, Juan Vidal, Juan Contreras, José Benito Silva, Bernardino Cabeza, Hilario Vallejos, Calisto Orrego, Manuel Araneda, Celedonio Cáceres, José de la C. Molina, Desiderio Mateluna, Bonifacio Vargas, Juan Rubio, José Luis Sandoval, Pedro Torres, Santos Diaz, Pedro Albornoz, Santiago Cárdenas, Avelino Espinosa, Antonio Cáceres, Crispin Macías, José Martin Solis, Marcelino Ruiz, Juan de la C. Pinto, Manuel Cáceres, Juan de la C. Veron, Pedro Torres, Manuel Castro Manuel Erazo, Cárlos Salina, Faustino Retamales, Delfin Zamorano, José M. Martinez, José Mardónes, Pedro Alarcon, Manuel Anriquez, Dionisio Saavedra, Evanjelista Olave, Domingo Carvajal, Cárlos Lopez, Emilio Cacino, José Bustos, José de la C. Vergara, José Diaz Cubillos, Andres Olivares, Juan Carreño, Manuel Pacheco, Timoteo Escobar, Pedro José Bobadilla, Joaquin Aranguiz, Juan Naranjo, Emeterio Olea, Enrique Bravo, Florindo Serrano, Juan de Dios Lobo, Pedro Ramirez, Gaspar Castro, Andres Fonseca, Andres Miranda, Emetorio Carrasco, Isidoro Vargas, Ignacio Torres, Amador Jimenez, Francisco Jorquera, José Arzuga, José María Reyes, Policarpo Contreras, Polinardo Hernandez, José Cortés, Lúcas Baeza, Pedro S. Canto, Ramon Oses, Juan de D. Hidalgo, Miguel Molina, Pedro Arce, José M. Pacheco, Francisco Urrutia, Celestino Gorman, Hilario Padilla, Pedro Arriagada, Juan Andres Rivera, Ambrosio Huerta, Sinforoso Trejo, Pedro Góngora, Juan Araya, José del C. Silva, Víctor Manuel Adriasola, Florindo Flores, Ismael Marambio, Rafael Pisa, Manuel Marchan, Manuel Gonzalez, Tomas Toro, Daniel Perez i Pedro Galdames.

CONTUSOS.

Sub-teniente Arturo Echeverría.
Id. Joaquin Contreras.

Sarjento 2.°

Hermójenes Garcés

Soldados.

Domingo Pino, Raimundo Muñoz i Manuel Sepúlveda.

MUERTOS

Teniente Aníbal Guerrero.
Sub-teniente José Santos 2.° Montalva.

Sarjento 2.°

Cárlos Donoso.

Cabos 1.°

Ramon Heliz, Fidel Carvajal.

Cabos 2.°

Daniel Gutierrez, Miguel Pino, Pedro Farfan, Adrian Varas, Agustin Canales.

Soldados.

Adolfo Poblete, Eulojio Guajardo, Carmelo Sanchez, Tiburcio 2.° Medina, Juan de Dios Contreras, Rosendo Pinto, Juan Gallardo, Francisco Soza, Juan Bautista Carter, Tomás Varas, Francisco Cauchu, José del C. Silva, Domingo Varas, Tránsito Cifuentes, Juan Carrizo, José Manuel Navarrete, Francisco Bastias, Miguel Villalobos, Marco Antonio Jimenez, José Miguel Valenzuela, Servando Carrasco, Pedro N. Cifuentes, Hermójenes Nuñez, José Luis Saldaña, Juan B. Zelada, Pedro Cavieres, Zacarías Nuñez, Luciano Ramos, Honorio Perez, Antonio Meneses, Marco Antonio Molina, Avelino Mendoza, Tiburcio Lara, José Gutierrez Duran, José V. Espinosa, David Duque, José del R. Leiva, Amador Pardo, Francisco Vilche, Laureano Cornejo, Félix Miranda, Francisco Barros, Nicanor Maturana, David Gonzalez, José M. Moya, Joaquin Calderon, Ignacio Gomez, José Santos Gonzalez, Roberto Cubillo, Pedro J. Padilla, Juan Ignacio Contreras, Cornelio Perez, Candelario Marchan, Claudio Bustamante, José Rojas, José de la C. Ibarra, Tomás Arancibia, Juan Alarcon, Luciano Barra, Francisco Meneses, Manuel Riquelme, Juan de D. Pino i Benjamin Galdames.

BATALLON CHILLAN.

HERIDOS.

Comandante Juan Antonio Vargas Pinochet.
Capitan Honorindo E. Arredondo.
Teniente Ernesto Jimenez Gonzalez.
Sub-teniente Roberto Siredey Borne.
Id. Nicolás Yávar Jimenez.
Id. Francisco Javier Rosas.

Sarjento 2.°

José Luis Poblete.

Cabos 1.°

Justo P. Contreras, Nicolás Arias, José Ramon Flores, Domingo Castro, Juan de la Cruz Arroyo.

Cabo 2.°

Abelardo Valenzuela.

Soldados.

Pascual Gatica, Vicente Fuentes, Manuel Quijada, Gregorio Navarrete, Juan de Dios Cancino, Jerónimo Molina' Bernardo Garrido, Hipólito Cáceres, Francisco Quiñones, Pedro N. Oróstegui, José Gutierrez, Juan Anjel Muñoz, Jerman Jara, Ascensio Gonzalez, Juan Salinas, Juan Bautista Cabeza, Sebastian San Martin, Pedro Herrera, Ignacio Vergara, Alberto Villarroel, Baltazar Albornoz, Amador Riquelme, Tomás Vallejos, José Morales, Francisco Torres, Juan Antonio Poblete, Pedro Sanhueza, Miguel



Valverde, Froilan Aracena, Gregorio Olea, José Antonio Gonzalez, Salvador Moya, Ciriaco Sanchez, Cármen Cáceres, Rosario Gonzalez, Juan Alvarez, Miguel Flores, José Parra, Juan de Dios Riquelme, Fermin Cid, Juan Bautista Figueroa, Juan de Dios Lopez, Santiago Valenzuela, José Domingo Torres, Julio Donoso, Pedro Loyola, Juan Ignacio Baeza, José Mercedes Loiza, Bartolo Chavarría, Nicolás Muñoz, Francisco A. San Martin, Narciso Maturana, Bonifacio Vallejos, Antonio Rodriguez, Miguel Escobar, Benito Rojas, Juan Manuel Powell, Jeremías Gonzalez, Juan Barrera, Eusebio Aravena, José Antonio Bahamondes, Rafael Opazo, Bernardo Soto, Leopoldo Pradenas, Pedro Gallardo, Timoteo Toro, Enrique Sambrosky, Pedro Escobar, Cipriano Sanchez, Manuel María Soto, Juan de Dios Neira, Narciso 2.° Galaz, Francisco Fierro, José del C. Muñoz, Juan 2.° Fernandez, José de la Cruz Lara i Eustaquio Riquelme.

MUERTOS.

Capitan Juan Manuel Jarpa.
Sub-teniente Manuel Urrutia.
Id. Abraham Reyes Basso.

Sarjentos 2.°

José del Rosario Venegas, José Antonio Mac-Kay i Pedro José Gangas.

Cabos 1.°

Manuel Jesus Castro i Juan Recabal.

Soldados.

Pedro Alarcon, José Félix Villería, Teodoro Puentes, Pedro Banda, Emiliano Arellano, Domingo Jorquera, José Luis Parada, Tomás Mora, José Vera, Pastor Neira, José Miguel Martinez, Abelino Cisternas, Tránsito Bustamante, Agustin Arancibia, Nieves Vasquez, Rosario Torres, Rafael Quiroz, Timoteo Morales, Dionisio Campos, Juan A. Carrasco, Ascensio J. del Pino i Jenaro Guzman.

COMPAÑÍA DE PONTONEROS.

Esta compañía, que se batió denodadamente al lado de la 1.ª Division, tuvo las siguientes bajas:

HERIDOS.

Capitan Daniel Silva Vergara.

Soldados.

Juan Fernandez, José Cornejo, Lúcas Figueroa, Domingo Venegas, José Orellana, Máximo Vargas, Hipólito Galdame, Francisco Oróstegui, Pedro José Merino, Cipriano Zenteno, José del C. Vargas, Juan Joven, Valeriano Monte, Eulojio Lopez, Eleodoro Velozo, Zenon Silva, Fructuoso Reyes i Efrain Altamirano.

MUERTOS.

Soldados.

Pedro Moreno, Manuel Diaz, Domingo Varas i Pascual Galvez.

SEGUNDA DIVISION.

REJIMIENTO 2.° DE LÍNEA.

HERIDOS.

Sarjento mayor Abel Garreton, leve.
Capitan Roberto Concha, grave.
Teniente Manuel L. Olmedo, id.
Id. Pedro María Párraga, id.
Sub-teniente Alejandro Fuller, leve.
Id. Cárlos Arrieta, id.
Id. Manuel Vinagre, grave.
Id. Rodolfo D. Ramirez, id.

Sub-teniente José Sabino Aguilera, id.
Id. Tomás Valverde, id.
Id. Guillermo Vijil, leve.
Id. Manuel J. Necochea, grave.
Id. Alejandro Gacitúa, leve.

Sarjento 1.°

José Clorindo Sepúlveda.

Sarjentos 2.°

Eloi Garrido, Romualdo Valdivia, Pablo Pinto, Francisco Lenis, Eduardo Blanco, Gustavo Aramburo, Martin Miranda, Eduardo Silva, Santiago García, José Adolfo Uribe i Matías Flaitt.

Cabos 1.°

Federico Galleguillos, Juan Salinas, José Peñalosa, José Florencio Alcázar, José María Aranda, Manuel Molina, Vicente 2.° Castillo, Manuel Ramirez, Leon Góngora, Cayetano Morales, Bríjido Marin, Juan Francisco Bravo, Cipriano Cruz i Adrian Riquelme.

Cabos 2.°

José Antonio Alarcon, José Bruno Contrerás, José Anjel Bravo, Víctor Toro, Pablo Aguilera, Isidoro Gonzalez, Manuel Carmona, Roque Alarcon, Agustin Cabeza, José Florindo Anavalon, Alejandro Cepeda i José de la Cruz Palma.

Tambor.

Custodio Madriaga.

Soldados.

Arturo Vasquez, Basilio Castillo, Santiago Labra, Juan Espinosa, Ismael Valdés, Damian Brito, Eduardo Ayala, Jerónimo Varela, Félix Galvez, Pablo Oñate, Wenceslao Gomez, Jerónimo Martinez, Agustin Olivares, Amador Marchant, José Cerezo, José Valenzuela, Isidoro Barria, Ramon Villar, Salvador Jofré, Francisco Rojas, Fernando Pio Dávila, Teodoro Marcon, Nicolás Cisternas, Eleuterio Gonzalez, Ignacio Bahamondes, Miguel Araya, Cárlos Loiza, José Ignacio Alvarado, Nicanor Sarmiento, Benjamin Berríos, José Vicente Rivera, Federico Ortiz, Dionisio Castro, Pedro N. Guajardo, José Dolores Borquez, Rodolfo Frias, Pedro Contreras, Saturnino Barahona, Juan Encalada, Pedro Rebolledo, Facundo Ramos, Justo Martinez, Bernabé Miranda, Cirilo Calabranco, Jeraldo Carvallo, Ismael Mena, Juan Rafael Cartajena, Ildefonso Barco, Bonifacio Tenorio, José de la Cruz Velazquez, José Campo, Gravilicino Navarro, Ruperto Orellana, Agustin Maldonado, Samuel Muñoz, Alvaro Gutierrez, Manuel Godoi, José Quezada, Feliciano Alvarez, Baldomero Maurelia, Rufino Bustamante, Eusebio Pizarro, Juan 2.° Alvarez, José Antonio Canto, Juan Vasquez, Mariano Daza, Bernardo Soto, Juan Herrera, Juan Bautista Bravo, Cárlos Tapia, Santiago Negrete, José Velazquez, Juan Tello, Pedro Gonzalez, Tiburcio Estai, Tránsito Diaz, Pablo Carvajal, José Antonio Martinez, Manuel Gonzalez, Santiago Quiroga, Pedro Alquinta, Antonio Sierra, Francisco Tobarga, Dolores Castillo, Daniel Figueroa, Teodoro Sala, José Agustin Pinto, Manuel Rosel, José Zúñiga, Tránsito Inostrosa, Manuel Paredes, Gregorio Berríos, José del C. Rodriguez, Celedonio Araya, Ramon Diaz, Amador Bustos, Luciano Muñoz, Melquíades Rojas, José Quitanilla, Manuel Flores, Bonifacio Garrido, Francisco Aguilar, Manuel Carrasco, Tránsito 2.° Godoi, Roberto Contreras, Ramon Melendes, Mercedes Bobadilla, Estéban Aracena, Antonio Arancibia, Matias Salvo, Lúcas Ibañez, Lorenzo Campo, Ignacio Soto, Manuel Rubio, Anjel Gajardo, Clemente Valenzuela, Mauricio Aravena, Antonio Poblete, Santos Valenzuela, Juan Huerta, Luis Vega, Servando Aranda, Ismael Gomez, Márcos Pastor Lemus, Leocadio Rodriguez, Juan Eleodoro Cortés, Pedro Antonio Roldan, Fermin Ledesma, Jacinto Quintana, José Félix Guzman, Isidro Maldonado, Tristan Rementeria, Andrés Andaur, Clodomiro Escobar, Manuel Gavilan, Juan de la Cruz Salgado, Saturno Morales, Horacio Elgueta, Juan Cavieres,

Antonio Maldonado, José Tapia, José Castro, Damacio Arancibia, Matias Pino i José Antonio Alvial.

MUERTOS.

Capitan Francisco Olivos.
Sub-teniente Rosauro Echeverría.

Sarjentos 2.°

Andrés de la Vega i Pedro Corvalan.

Soldados.

Tránsito Tapia, José Lopez, Nicanor Araya, Clodomiro Peña, Clodomiro Silva, Rafael Rojas, Silverio Aravena, Santos Escobar, Salvador Espinosa, José Antonio Césped, Francisco Bermar, Juan Zúñiga, José Vera, Manuel J. Quintero, Rosario Salazar, Dámaso Rojas, Domigo Alvarez, Fidel Candia, Manuel 2.° Gonzalez, Manuel Neira, Rufino Tapia, Lorenzo Alvarez, Benjamin Rondan, Liborio Hernandez, Antonio Rios, Manuel Gonzalez, Antonio Galvez, Andrés Valenzuela, Fidel Castro i Luis Silva.

REJIMIENTO DE LÍNEA SANTIAGO.

HERIDOS.

Teniente coronel, segundo jefe, señor Estanislao Leon. (Se le amputó el brazo derecho.)
Capitan Marcelino Dinator.
Teniente José Domingo Teran.
Id. Juan P. Rojas.
Id. Nicanor Gomez Torres.
Sub-teniente Manuel Benitez.
Id. Antonio Alberto Cervantes.
Id. Victor A. Bruna.
Id. Osvaldo Ojeda.
Id. Fernando Waidele.

Sarjentos 1.°

Juan Ortega.

Sarjentos 2.°

Rafael Martinez, Tadeo Quiroga, Baudilio Duran, Antolin Corvalan, José Domingo Escobar, José S. Corvalan, Desiderio Huerta Solis, Alsidoro del Canto, Víctor Felipe Santiago, José Domingo Lopez, Apolinario Patiño i Saturnino José Gonzalez.

Cabos 1.°

Oscar Astete, Miguel Fernandez, Benjamin 2.° Cerda, José Villegas, Aniceto Reyes, Juan Pablo Aravena, Luis Guajardo, Juan Mariano Garrido, José de la Cruz Urbina, José Anjel Urrejola, Juan Luis Gonzalez, Bernardo Cabrera, Lorenzo Gutierrez i Bruno Espinosa.

Cabos 2.°

Rafael Valdés, José Mercedes Gonzalez, Fidel Roco, Manuel Berríos, Manuel Vasquez, José Delicio Adolfo Vera, Evaristo Vasquez, Bernardo 2.° Alvarez, Mateo Otaiza, Manuel Jesus Olivares, Luis Cornelio Canta, Tristan Soto, José Mercedes Urra, Pablo Alegría, José Félix Quijada, Belisario Seguel, José Gumecindo Vergara, Juan Caroca, Wenceslao Saavedra, Manuel Sanchez i Juan Bautista Araya.

Soldados.

Manuel Reyes, Delfin Torres, José Mercedes Fres, Evaristo Moraga, Benjamin Araya, Domingo Reyes, Manuel Jelves, Feliciano Mardones, Juan Fernandez, Juan de Dios Candia, José de la Rosa Villar, Onofre Leon, Agustin Gajardo, Márcos Jovenes, Ildefonso Melendez, Bruno Sanchez, David Bahamondes, Ramon Espinosa, Eleodoro Leal, José Manuel Poblete, Pedro Maturana, Francisco Donoso, Lutgardo Trejo, Ramon Celedon, Amable Bilbao, Francisco Osorio, José Tristan Castro, Pedro Hernandez, Jacinto Labrin, Narciso Arenas, Luis Flores, Eustaquio Diaz, Daniel Baeza, José Avendaño, Segundo Lastra, Isidro Lopez, Juan Riquelme, Juan Bravo, Pablo Ramirez, Martin Rojas, José Moreno, Tránsito Vergara, Justo Osorio, Antonio Torres, David Godoi, Cruz Avila, Plácido Perez, Justo Vasquez, Luis Padilla, Francisco Riveras, Lorenzo Carrasco, Manuel Ramirez, Jenaro Allendes, Diego Ubilla, Manuel Castro, Tomás Escobar, Juan Aldunate, Serafin Diaz, Wenceslao Castillo, Manuel F. Acevedo, Mercedes Muñoz, Hijinio Cruz, Juan J. Gomez, José Encina, José M. Arriagada, Tránsito Cañas, José Reyes, Felipe Martinez, José Luis Albornoz, Fidel Tapia, Emilio Romero, Ricardo Urbina, Nicasio Novoa, Benito Castillo, Wenceslao Lopez, Juan Concha, Bruno Arcos, Santos Ibañez, Florindo Rebolledo, Aniceto Villalobos, Cayetano Villalon, Juan Farias, Evaristo Vasquez, Desiderio Catalan, José Santos Gomez, Narciso Ortega, Juan Avila, Andrés Videla, Ignacio Zúñiga, Manuel de la Cruz Aguirre, Adolfo Hernandez, Cipriano Muñoz, José Miguel Moreno, Plácido Farias, José Dolores Noranbuena, Casimiro Valencia, Juan de Dios Bravo, Baldomero Hernandez, Andres Acevedo, Proto del Cármen Zúñiga, Francisco Antonio Cáceres, Tiburcio Rojas, Zenon Reyes, Francisco J. Perez, Justo 2.° Cárdenas, Florin Manzano, José del Rosario Loyola, Hijinio Figueroa, Juan de la C. Ramirez, Bautista Canales, David Alzamora. Hipólito Zúñiga, Manuel Hernandez, Manuel Nuñez, Pedro Soto, Rosario Carís, Ramon Gonzalez, Pedro Castillo, José de la C. Pereda, José Miguel Vega, Emilio Mora, Pedro Pares, Justo Allendes, Juan de Dios Moya, Aniceto Retamal, Pedro Avila, Juan Veles, Antonio Nuñez, Florin Medina, Lúcas Tapia, Rafael Gutierrez, Cipriano Dominguez, Juan Varas, José María Valenzuela, Antonio Muñoz, Pedro Aros, Pascual Valdivia, José Felipe Villalobos, José Ramon Bahamondes, José María Moya, José Eusebio Bustamante, Ricardo Ortiz, Bernabé Reguera, Eusebio Correa, Manuel Palomino, Avelino Zamudio, Manuel Aguilera, Marcial Gutierrez, Juan de Dios Vera, Pantaleon Ibarra, Rafael 2.° Rojas, Pedro Gatica, José Mercedes Miranda, Estéban Morales, Exequiel Ulloa, José Agustin Espinosa, Juan Urrutia, Márcos Ramos, Luis Galaz, Abelardo Alarcon, Manuel Duarte, Rosalindo Navarro, José Miguel Gonzalez, Pedro Lezana, Rafael Gonzalez, Juan Reyes, Narciso Diaz, Gregorio Galindo, Daniel Torres, Remijio Pino, Benito Barrera, Estéban Quintero, Rudecindo Villalobos, Santiago Astudillos, Elías Bazan, Mercenario Gallegos, Manuel Gajardo, Adolfo Soto, Delfin Castillo, Raimundo Albornoz, Luis Sanchez, Leoncio Sepúlveda, Manuel Lopez, Pedro Ramirez Duran, Manuel Muñoz, Sótero Quezada, José Manuel Vargas, Justo Mellado, Bautista Olmedo, Evaristo Carrasco, Bautista Cepeda, Juan Urra, Simon Saravia, Juan Francisco Sotomayor, Santiago Retamal, Cárlos Morales, Juan Bautista Rojas, Vidal Castro, Adolfo Rabelo, Márcos Villanueva, Florindo Rubio, Juan Jara, Salomé Gonzalez, Juan José Zapata, Juan B. Castro, Tomas Gonzalez, José de la C. Miranda i Ricardo Toledo.

CONTUSOS.

Comandante Francisco Barceló.
Sub-teniente Francisco Estéban Ramirez.
Id. Luis Leclerc.
Aspirante a sub-teniente Pompeyo del Fierro.

Sarjentos 2.°

José Concha, Emilio Ramirez i Nemecio Blanco Valdés.

Cabos 1.°

Santiago Tapia del C. i José María Astete.

Músicos.

Pedro Nolasco Mena i Pio Juarez.

Soldados.

Juan de la C. Bustamante, Juan Silva, Florencio Espinosa, Ricardo Vasquez, Elizardo Abarca i Evaristo Medina.

MUERTOS.

Sarjento mayor Matías Silva Arriagada.

Sub-teniente Cárlos B. Severin.
Id. Amador Pinto.
Id. Emilio Calderon.
Aspirante a sub-teniente Ernesto Henry.

Sarjentos 2.°

Liborio Rojas Covarrúbias, Santiago Anguita, Claudio Berguecio, Wenceslao Vargas i José Tomás Navarro.

Cabos 1.°

Anacleto Cisternas, José Aravena i Gaspar Huerta.

Cabos 2.°

Bonifacio Castro, Teodomiro Ribes, Pedro Munizaga i Alejandro Barrera.

Soldados.

Ismael Elgueta, Dionisio Rodriguez, Pastor Becerra, Emilio Gangas, Wenceslao Cerda, Mauricio Gaete, Daniel Gallego, Toribio Neira, Manuel Vergara, C. Rufino Concha, Nicanor Fernandez, Melchor Morales, Hermójenes Quintero, Félix Cavieres, Manuel Salas, José Labra, Juan Velazquez, Rosauro Moran, Tomás Torres, Francisco Javier Bobadilla, Marcelino Urbina, Pedro Paredes, José Velazquez, Jacinto 2.° Araneda, Eduardo Diaz, Manuel Lopez, Ambrosio Arenas, Juan de D. Villena, Dionisio Diaz, José Dolores Rodriguez, José Miguel Ramirez, Belisario Ramos, Juan Nepomuceno Silva, Manuel Vasquez, Márcos Carrasco, José de la Cruz Retamal, Domingo Armeño, Adrian Maldonado, Juan Gonzalez, Juan Contreras, Facundo Meneses, Francisco Rojas, Juan Rojas, Camilo Paredes, José Miguel Pereira, Salvador Arévalo, José Abel Olmazábal, José Feliciano Diaz, Andres Gonzalez, Eliseo José Holl, Rafael Perez, Florindo Perez, Maximiliano Torres, Manuel Jesus Vergara, Tristan Lazo, Ricardo Góngora, Juan Pablo Marchant, Dario Pinilla, Estanislao Flores, Juan de Dios Cruz, Ambrosio Campos, Belisario Rivas, Zenon Saavedra, Pedro José Luna, Cárlos Valdés, José Gonzalez, Gregorio Cancino, Bartolo Escobar, Salustio Trujillo, José Mercedes Gutierrez, José Antonio Utrera, Francisco Mardones, Mariano Osandon, José Mercedes Alvarez, Manuel Montero, Juan Rómulo, Gutierrez i Reinaldo Saldías.

BATALLON ATACAMA NÚM. 1.

HERIDOS.

Capitan José Miguel Puelma.
Teniente Alejandro Arancibia.
Id. Washington Cavada.
Id. Ignacio Toro.
Id. Juan Ramon Silva.
Sub-teniente Abraám A. Becerra.
Id. Eujenio Martinez.
Practicante Zenon Palacios.

Sarjentos 1.°

José Miguel Saldías i Pascual Gavilan.

Sarjentos 2.°

Eduardo Moscoso, José Antonio Alfaro, Eustaquio Saavedra, José Ramon Mercado, Enrique Gaitan, Manuel J. Leiva, Juan de la C. Matus i Guillermo Hidalgo.

Cabos 1.°

Calisto Peña, Saturnino Fernandez, José V. Velozo, José Natal del Castillo, Juan N. Vallejos, Mariano Oyarce, José Luis Sanchez i José Herrera.

Cabos 2.°

Santiago del Canto, Francisco Cáceres, Anjel C. Guerra, Manuel J. Vera, David M. Varas, Anacleto Peralta i José Rifo.

Soldados.

Pedro Ferreira, José G. Gallardo, Santiago Pezoa, Guillermo Altamira, Patricio Zambra, Adolfo Morales, José E. Montenegro, Primitivo Canelo, Federico Gerbach, Benjamin Carmona, Manuel Rojas, Antonio Abayai, Gregorio Castillo, Bartolomé Rojo, Pedro Abarcia, Pedro Becerra, Elias Araya, Juan A. Vera, Conrado Araya, Luis A. García, José M. Guerra, Pedro Jorquera, Luciano Duarte, Olegario Gonzalez, Cárlos Sasmai, José M. Guerra, Mercedes Chepillo, David Torres, Pedro I. Marchant, José Luis Olivares, Elias Diaz, Juan Rojas, Manuel Cortés, Manuel Gamboa, Benjamin Perez, José Contreras, José Vidal, Pedro 2.° Olivares, Nonato Herrero, José Ibacache, Eulojio Eisman, Juan Marambio, Martin Venegas, Eusebio Iribárren, Jerónimo Duran, Evaristo Diaz, Ramon Donoso, Rosario Gomez, Simon Godoi, Eduardo Ponce, Juan Morales, José Morales, José Ramirez, Luis Paez, Cándido Guerra, Nicolás Vega, Antonio Alegría, José Manuel Jara, Roque Perca, José C. Pizarro, José L. Roco, Antonio Hernandez, Rafael Echavarría, Sandalio Pacheco, Estanislao Aguirre, Onofre Vega, Fernando Bustos, Antonio Robledo, Macario Peña, Félix Inostrosa, Roberto Lucero, Martin Nuñez, Bautista Quiñones, Juan J. Dejeas, Pablo Godoi, José Pio Espinosa, Luis Gutierrez, Felipe Jofré, José Guzman, Jerónimo Araya, Benigno Morales, Nicomedes Guzman, Juan de D. Astudillo, Eusebio Villarreal, José Cabrera, Belisario Tirado, José Troncoso, Santiago Diaz, Anselmo Flores, Manuel Zobarzo, Nicasio Bustos, Cipriano Pizarro, Zoilo Vega, Pedro Astudillo, Ruperto Navarro, Vicente Olivares, Manuel Mercado, Casimiro Sarrieneta, Juan Mejía, Quiterio Chandía, Tomás Campos, Marcelino Nuñez, Juan Ordenes, Liborio Sigueña, Fidel Lira, Mariano Cortés, Rosario Alcaya, Venancio Barraza, Santiago Acevedo, Pedro Collado, José Riquelme, José A. Espinosa, José Diaz, José Luis Gomez, José Cifuentes, Lorenzo Lara, Abdon Galleguillos, Felipe Rivera, Amador Fernandez, Mercedes Ortiz, Mauricio Lagues, Martin Pacheco, Laureano Ordenes, Agapito Cortés, Delfin A. Jerez, Rosario Cabaña, Ramon Carrizo, Manuel Escobar, Juan 2.° Rojas, Fernando Araya, Bruno Navarro, Adolfo Torres, José F. Pacheco V., Manuel Pizarro, Fabian Dominguez, Jorje Peralta Carrera, Ildefonso Pizarro, José Gutierrez, Cárlos Rojas, José Antonio Palma, Juan Alfaro, Bernardino Valenzuela, Francisco Araya, Rosario Maluenda, Zenon Tapia, Belisario Carreño, Rafael Novoa, Federico Fontecilla, Pedro Campillai, Eduardo Garrido, Tomás Silva, Cármen Castro, Félix Neira, Atanasio Gutierrez, Saturnino Fuenzalida, Juan Torres, Ricardo Nuñez, Avelino Alfaro, Martin Astudillo, Domingo E. Martinez, Moises Guerra, Primitivo Camo, Hermenejildo Diaz, Juan José Villarroel, Tristan Lopez, Raimundo Silva, Fidel Briones, Eujenio Azelino, Eusebio Valencia, Victorino Arévalo, David Ayala i Pedro A. Montero.

CONTUSOS.

Soldados.

Emilio Maldonado, Baldomero Vera, Raimundo Cordero i Márcos Montt.

MUERTOS.

Capitan Meliton Martinez.
Id. Rafael 2.° Torreblanca.
Ayudante mayor Moises A. Arce.
Neniente Juan Ramon Silva.
Sub-teniente Juan 2.° Valenzuela.
Id. Walterio Martinez.

Sarjento 1.°

Juan Antonio Fontealba.

Sarjentos 2.°

Juan F. Navarro i Emilio Vega.

Cabos 1.°

Secundino Lagos i Félix Cubillos.

Cabos 2.°

Manuel Julio Prado, Gavino Jeraldo, Luis Hick i Manuel Zambra.

Soldados.

Quintin Godoi, Bernabé Delgado, Samuel Vasquez, Emilio Campos, José Antonio Morales, Juan de Dios Palacios, Pedro Juan Muñoz, Nicanor Vicencio, Antonio Abayai, Santiago Dominguez, Mateo Vega, Tomás Gonzalez, Roberto Alvarez, José Tobías Tapia, Cayetano Brito, Daniel Cárdenas, Antonio Elgueta, Luis Collao, Delfin Araos, Vicente Cortés, Francisco Palma, Juan Castillo, Antonio Aguirre U., Juan Galleguillos, Dionisio Rivera, Pablo Nuñez, Pablo Santander, Alejo Barrera, Julian Pulgar, Telésforo Arenas, Manuel Marconí, Wenceslao Nuñez, Elías Diaz, Luis B. Segovia, Nicolás Rodriguez, Pedro Torres, Lorenzo Olivares, Gavino Antivero, Federico Gomez, José Ramirez, José del C. Villalon, Eustaquio Quezada, Benigno Cartajena, Felipe Rojas, José C. Chavez, Manuel Palacios, Vicente Navarro, Juan de D. Diaz, Salvador Carril, Manuel Negrete, Domingo Rodriguez, Zoilo Vega, Perfecto Alvarez, Eustaquio Vidal, Ramon Carvajal, Urbano Sarricueta, José Reyes, Juan Matta, José M. Zamora, Eusebio Gomez, Estéban Villar, Evaristo Gallardo, José E. Pirimonte, José de Leon, Ramon Carrizo, Jorje Briceño, José Ochoa, Venancio Rodriguez, Exequiel Paez Diaz, Francisco Manriquez, Olegario Aracena, Salvador Rodriguez, Antonio Morales, José Antonio Rivero i José Ortega.

TERCERA DIVISION.

REJIMIENTO ARTILLERIA DE MARINA.

HERIDOS.

Soldados.

Vicente Cuevas, Fermin Gonzalez, Manuel Parra, Cipriano Parra, Clodomiro Villamil, Marcelino Chavez, Márcos Castro, Jenaro Espinosa, Juan Mura, Andrés Fernandez, Evaristo Riquelme, Jerman Zúñiga, José Diaz, José Mendoza, Andrés Santibañez, Eulojio Gomez i Jorje Diaz.

MUERTOS.

Soldados.

José Manuel Diaz, Martin Alvarado, Miguel Meza, Manuel J. Castro, Clemente Meneses, José de la C. Brito, José Policarpo Valenzuela, Segundo Tarifeño i Albino Ayala.

BATALLON CHACABUCO.

HERIDOS.

Cabos 1.°

Floridor Verihuega i Joaquin Berríos.

Cabos 2.°

Luis Arancibia i Eloi Gonzalez.

Corneta.

Pedro Reyes.

Soldados.

Lorenzo Flores, José M. Rojas, Desiderio Pineda, Manuel Diaz, Pedro Escobar, Pedro Guajardo, Pedro Fábres, Ramon 2.° Barahona, José Godoi, Pedro Peña, Rudecindo Esquivel, Eduardo Avila, Timoteo Rojas, Cárlos Rivera V., Pedro Alvarez, Sinforiano Sandoval, Nicolás Sanchez, Manuel Burgos, Rafael Lobos, Pedro Juan Leiton, Desiderio Abarca, Juan T. Riquelme, Pedro N. Ortiz, Juan Reyes i Pedro Rojas.

MUERTOS.

Soldados.

Mateo Venegas, Santiago Poblete, Salvador Molina, Eujenio Maldonado, Cárlos Castillo, Matías Jara, Salustio Silva, José Lorenzo Moya, José Enrique Vilche i Amador Valenzuela.

CONTUSO.

Sub-teniente Víctor Luco.

BATALLON COQUIMBO NÚM 1.

HERIDOS.

Teniente coronel, comandante Alejandro Gorostiaga.
Capitan ayudante Federico 2.° Cavada.
Capitan Francisco Aristía.
Teniente Manuel M. Masnata.
Sub-teniente Juan G. Varas.
Id. Caupolican Iglesias.
Id. Antonio Urgueta.
Id. Cárlos L. Ansieta.

Sarjentos 2.°

Domingo Espinosa, Pascual Cifuentes, Casimiro Chandía, Domingo 2.° Ordenes, Luis Alberto de Laire i Luis Silva.

Cabos 1.°

Daniel Orrego i José Mercedes Alarcon.

Cabos 2.°

Bernardo Segovia, Martin Chacon, Justo Jerman Gonzalez, Adolfo Perez, Justo Luna i Santiago Lopez.

Soldados.

José del Rosario Zárate, José Pereira, Juan Bautista Solis, José Morales, Gregorio Araya, Santiago Balmaceda, Luis Aracena, Gregorio Barraza, Enrique Astudillo, Gregorio Pizarro, Silverio Barraza, Sandalio Cortés, Juan de la Cruz Cepeda, Ignacio Miranda, Pioquinto Carvajal, José Baez, José Galleguillos, Martin Castillo, Pedro Santibañez, José Onofre Toro, Ramon Espejo, Ascencio Rodriguez, Jerónimo Silva, Víctor Perez, José Narbona, Juan Fernandez, José Flores, Tomas Araya, Banjamin Rodriguez, Eduardo Flores, Nestor Jara, Miguel Belmont, Joaquin Alvarez, Fermin Contreras, Pedro Gonzalez, Emeterio Santander, Juan B. Acuña, Antonio Cisternas, Francisco Fuenzalida, Simon Araya, José Castillo, Florindo Salinas, Manuel Cortés, Salvador Cepeda, Antonio Torres, Nicanor Fábrega, Natalio Hidalgo, Rufino Contreras, José Marin, José Adaro, Pascual Cortés, Liverato Peralta, Custodio Rojas, Enrique Espinosa, Sinforiano Vega, Juan Clímaco Araya, José Ramon Garai, Gregorio Pizarro, José Aguilera, Ramon Cabrera, Hilario Hidalgo, Pedro Castillo, Ambrosio Real, Antonio Camacho, Gavino Cortés, Nicolás Briones, Víctor Castillo, Pantaleon Rodriguez, José Villalobos, Reinaldo Vega, Claudio Tapia, Bonifacio Carrasco, Estanislao Diaz, José Moreno, Juan de Dios Varas, Florentino Plata, Antonio Fernandez, Pedro Carrion, Eujenio Velasquez, Reinardo Vélis, Gregorio Mendez, Bartolo Araya, Cárlos Tubés, Pablo Sagua, Manuel Araos, Pantaleon Tapia, Pedro Guillerto, Juan Estéban Naveas, Manuel Perez, Antonio Dinamarca, Ramon Cáceres, Pedro Riveros i Pablo Gonzalez Araya.

MUERTOS.

Teniente Clodomiro Pando.

Sarjentos 2.°

Cristian Heltborg, Estanislao Inostrosa, Heraclio Rojas Cerda, Juan Nepomuceno Oyarce, Pedro Torres i Abel Collado.

Cabos 1.°

Tobías Olivares i Jerman Araya.

Cabo 2.°

Daniel Diaz.

Soldados.

Julio Guerrero, Cármen Pizarro, Daniel Parada, José Alvarez, Rosario Villalobos, José del C. Olmedo, Juan José Morales, Mercedes Rodriguez, Lorenzo Espinosa, Calixto Castillo, José 2.° Araya, Juan de Dios Contreras, Ambrosio Alvarado i Pedro Morales.

CONTUSO.

Capitan P. Crisólogo Orrego.

CUARTA DIVISION.

REJIMIENTO DE ZAPADORES.

HERIDOS.

Capitan ayudante Abel Luna.
Sub-teniente Juan Antonio Maldonado.
Id. Benjamin Poblete.
Id. R. Diaz Villar.
Id. J. Muñoz.

Sarjentos 2.°

Gregorio Aguilera i José Manriquez.

Cabos 1.°

Erasmo A. Torres, Domingo Ramirez, Juan N. Vergara, Juan de D. Gallegos, José Ramon Angulo, Roberto Herrera, José B. Gonzalez, José M. Ojeda i Simon Cornejo.

Cabos 2.°

Adolfo Gajardo, Pedro Sanchez, Tomás 2.° Muñoz, Pedro Reyes, Amador Avila, Felipe Carriel, Pedro Contreras, Mánuel Gonzalez, José Sandoval, Adolfo Albornoz, Vitalicio Robles.

Soldados.

Abelardo J. Rodriguez, David Carrasco, Daniel Solis, José Luis Espinosa, Félix Villanueva, Galo Hernandez, Clodomiro Molina, Agustin Aguayo, Avelino Quiroga, José Alvarrán, Domingo Henriquez, Fabriciano Villegas, Pedro Osorio, Nicolás Arévalo, Nicolás Parra, Guillermo Pino, Isidro Muñoz, José S. Fuentes, Exequiel Vergara, Felipe Riquelme, José Eleno Onfray, Roberto Perez, José Santos Godoi, Lúcas Bravo, Rudecindo Lazcano, José Santos Urra, Rosario Villa, Pedro Muñoz, Manuel Valdés, Juan Agustin Aravena, Manuel Vargas, José Ruiz, Miguel Vidal, Francisco Olavarría, José Luis Perez, Pedro Quezada, José Anjel Gonzalez, Facundo Rojel, Ruperto Castillo, Francisco Vergara, Autor Contreras, Ramon Norambuena, Manuel Henriquez, Manuel Rojas, José de la Luz Leal, Fernando Jara, Bernardo Concha, Jil Jara, Leandro Perez, Rufino Vargas, José Anacleto Cortés, José del R. Cid, José Mercedes Muñoz, José Fuentes, Miguel Aguillon, Gregorio Soto, Manuel Ortiz, José A. Araneda, Isidro Molina, Benjamin Gonzalez, Juan B. Ibarra, Juan de la C. Fernandez, Juan de D. Palma, José Andres Bello, Juan Rojas, Valentin Gonzalez, Mercedes 2.° Jara, José Valenzuela, José María Catrihual, Rosalino Vasquez, Manuel Avendaño, Mauricio Gonzalez, Cesareo Gonzalez, José Merasida, Ismael Aliaga, Blas Estai, José R. Quijada, Evaristo Avila, David García, Tristan Oliva, Juan de D. Osorio, Jacinto Muñoz, José A. Santamaría, Juan Vergara, José Cáceres, José Tapia, Cárlos Olguin, Juan Sansano, Juan P. Inostrosa, Cárlos Loi i Manuel Carvajal.

MUERTOS.

Teniente coronel, comandante Ricardo Santa Cruz.
Capitan Rudecindo Molina.
Sub-teniente Victorino Salinas.

Sarjentos 2.°

Luis Gallardo i José de la C. Andía.

Cabos 1.°

Emilio Araneda i Mariano Diaz.

Soldados.

Juan de D. Gonzalez, José Villarroel, Cipriano Diaz, Lorenzo Flores, Exequiel Cisternas, Juan Vergara, Santiago Córdova, Juan Alberto Guerrero, Narciso Teran, Nicanor Barrera, Manuel Farías, Manuel Fuentes, Daniel Pradena, Rosendo Meriño i Fermin Opazo.

CONTUSOS.

Capitan Rafael Granijo.

Cabo 2.°

Juan Corrotea, Francisco Martinez i José Gutierrez.

Soldados.

Belisario Mora, Honorato Ferrada, Juan Velis, Gregorio Jerez, José del Rosario Ortiz i Antonio Munchel.

Corneta.

Juan de Dios Alvarez.

REJIMIENTO LAUTARO.

HERIDOS.

Capitan ayudante José Zárate.
Capitan Nicomedes Gacitúa.
Sub-teniente Severo Rios.
Id. José de la C. Barrios.

Sarjentos 2.°

Fortunato Mateluna, David Silva Molina, Manuel J. Avilez i Alfredo Cortés.

Cabos 2.°

Eujenio Rodriguez, José Miguel Sepúlveda, Santos Gonzalez i Juan de la C. Gallardo.

Soldados.

José Escobedo, Santos Lazo, José Rómulo Gonzalez, Francisco Cataldo, Manuel Romero, Juan P. Rojas, José Secundino Muñoz, Avelino Ponce, Cayetano Benitez, Juan Salinas, Juan Urbano Miranda, José del C. Yañez, Antonio Cisterna, José Mercedes Santibañez, Alejo Nuñez, José Dolores Morales, José Salazar, Evaristo Cisterna, José Fermin Muñoz, Romelio Magna, Isidro Magna, Pedro Carvajal, Apolinardo Cádiz, Emilio Pacheco, José Rosas, José Bernardo Perez, Juan Silva, Juan de D. Gallardo, José del C. Veas, Estéban Umaña, Enrique Aguirre, Lorenzo Gutierrez, David Gonzalez, Fernando Anativía, Juan Peralta, Efrain Arévalo, Juan Ramon Bravo, Marcelino Zamora, Juan B. Neira, Francisco Silva, Dionisio Ramirez, José Santiago Gatica, Bartolo Araya, Antonio Torres i Gregorio Roca.

MUERTOS.

Sub-teniente Adolfo Tobar.

Cabos 1.°

Idilio Navarro i Pedro C. Fuentes.

Cabo 2.°

Pablo Ojeda.

Soldados.

José Santos Lorera, Ramon Tobar, Manuel Toledo, José Gregorio Adriasola, José Sepúlveda, Jenaro Pizarro, Juan Nepomuceno Ramos, Juan Santander, Juan José Gonzalez, Gregorio Bravo, José Jorje Aguilar, Vicente Valenzuela i Santos Valenzuela.

CONTUSOS.

Sarjentos 2.°

Lareo Cid i Arturo Benavides.

Cabos 2.°

Baldomero Zapata i Ruperto Rojas.

Soldados.

Pablo Castro, Juan de la Cruz Leon, Bernardino Gallardo, Miguel Gallardo, José Domingo Ortega, Rodolfo Carrasco, Domingo Duran, Manuel Roman, José María Luna, Adolfo Diaz, Luis Osorio, Rafael Zamora, Pedro Cáceres, Miguel Ramirez, Vicente Corvalan, Clodomiro Aranda, Clemente Lillo i Mateo 2.° Valderrama.

DISPERSOS.

Sarjento 2.°

Lorenzo Flores.

Soldados.

Ismael Alvarado, Santos Vielma, Esmeraldo Ramirez, Simon Cornejo, Simon Sanchez, Florencio Gomez, Jenaro de la Cruz Silva i Manuel Campos.

BATALLON CAZADORES DEL DESIERTO.

HERIDOS.

Teniente coronel Hilario Bouquet.
Capitan Jorje Porras.
Teniente Santiago Vargas.
Sub-teniente José Eusebio Perez.

Sarjento 1.°

Remijio Brian.

Sarjentos 2.°

Manuel Bayolo, Ricardo J. Beltramin, i Abraham Araya.

Cabos 1.°

Clodomiro Rosas, Antonio Chaparro i Francisco E. Icasa.

Cabo 2.°

Francisco Salinas.

Soldados.

Amable Lecaros, Santiago Ojeda, Ignacio Riveras, Manuel Gomez, Tránsito Gomez, José A. Elgueta, José A. Alamos, Froilan Muñoz, Jacinto Astorga, Juan José Albornoz, José M. Vera, Márcos Naranjo, Sótero Pizarro, Juan B. Abrigo, Gavino Valencia, José Manuel Perez, Pablo Silva, Adolfo Gonzalez, Cipriano Ramos, Bernardino Ramirez, José Gomez, Justo Gonzalez, Francisco Arce, Manuel Perez, Luciano Galvez, Francisco Valverde, Emilio Ramirez, Antonio Ampuero, Adolfo Collado, Samuel Guzman i Bernardo Figueroa.

MUERTOS.

Cabo 2.°

Domingo Maluenda.

Soldados.

Santos Palma, Gregorio Cuevas, Pedro Maulen i Bernardo Figueroa.

RESERVA.

REJIMIENTO BUIN 1.° DE LÍNEA.

HERIDOS.

Sub-teniente José del C. Velasquez.

Sarjento 1.°

Nicasio Nuñez.

Saldados.

Evaristo Rojas, José Julio Benitez, Benjamin Muñoz, Manuel Cámara i José Diego San Martin.

REJIMIENTO 3.° DE LÍNEA.

HERIDOS.

Teniente Ricardo Serrano.
Id. Ramon T. Arriagada.
Id. Salvador Urrutia.
Sub-teniente Orestes Vera.
Id. Francisco Cotapos.
Id. Ramon Guerra.
Id. Lorenzo 2.° Jeoffroy.

Sarjentos 2.°

José del C. Henriquez, Romualdo Muñoz, José Concha i Juan de D. Parra.

Cabos 1.°

Manuel A. Vasquez, Juan Smith, Adolfo Reyes, José María Urbina, Mateo Pardo, Eustaquio Venegas, Pascual Manriquez, Julian Gallardo i Pedro Rojel.

Cabos 2.°

José Aníbal Alvarado, Blas Rivera, Manuel Vivanco, Nazario Reyes, Ramon Aguilera, Rufino Olivares, Pedro Sanchez, Nicolás Rifo, Eduardo Huite, José María Saez i Francisco Poblete.

Soldados.

Narciso Velasquez, Pedro Rodriguez, Pedro Gonzalez, Pio Fernandez, Guillermo Roco, Ignacio Rojas, Atanasio Flores, Domingo Medina, Domingo Villalon, José María Urrutia, José Mercedes Guerra, Guillermo Rojas, Juan de Dios Venegas, Liberato Saldías, Pedro Orellana, Lorenzo Rios, Amador Fuentes, José Félix Valdebenito, Francisco Ibarra, Jacinto Peralta, Manuel Cáceres, Nicolás Martinez, Juan de la C. Inostrosa, Florentino Muñoz, José E. Leiva, Juan M. Romero, Pablo Urqueta, Eleuteterio Madriaga, Eulojio Vargas, José Orellana, Domingo Ibacache, Zenon Jorquera, Francisco Ibarra, José R. Sanchez, Rufino Diaz, José Ignacio Carrasco, Zenon Moya, Marcelino Bravo, Narciso Barrios, Gregorio Alarcon, Pascual Avalos, José María Mena, Francisco H. Cabello, José del C. Cabezas, Adrian Valenzuela, José Diaz, Ismael Castillo, Pedro Morales, Candelario Bastías, Andres Bugueños, Manuel Flores, Nolasco Olave, José Agustin Campos, Martin Casanova, Julian Rojas, Gregorio Serei, Victoriano Quintanilla, Santos Chacon, Wenceslao Santiestéban, Francisco Ramirez, Valentin Lagos, Daniel Montecinos, Hilario Marin, Félix Salas, Ruperto Godoi, Domingo Icarte, Manuel Saez, Pedro Espinosa, Evaristo Flores, Fortunato Tapia, Juan José Reyes, Facundo Beroisa, Gregorio Bravo, Pedro Moran, Cecilio Pacheco, Antonio Arévalo, Victoriano Jimenez José Soto, José del C. Muñoz. Manuel Zúñiga, José L. Vergara, José M. Aravena, Rosendo Diaz, José D. Duran, Francisco Leiva, José del C. Mora, Blas Castro, Francisco Pereira, José Gonzalez, José María Estai, Antonio Toledo, Desiderio Ponce, Daniel Medel, Domingo Arce, José Alegría, Francisco Maldonado, Domingo Rivera, Francisco Catalan, Pablo Fuenzalida, Julio Carmona, Vicente Gallardo, Isidro Roman, Luis Llanos, José Santos Vera, Fabricio Antiguai, Faustino Maldonado, Antonio Velozo, Felipe Arcayaga, José Becerra, Gregorio Riquelme, Rafael Vergara, Pedro N. Gonzalez, Patricio Luengo, Olegario Velis, Isidoro Vergara, Bernabé Ruiz i José Ortega.

MUERTOS.

Capitan Tristan Chacon.
Sub-teniente José Miguel Poblete.

Sarjentos 2.°

José Leon Dávila, Benjamin Henriquez i Eujenio Rojas.

Cabos 1.°

Eustaquio Venegas, Nicolás Alarcon, Celedonio Cáceres, Nicanor Naranjo i Federico Cáceres.

Cabos 2.°

Valeriano Flores i Juan Rubio.

Soldados.

Ambrosio Cabrera, José Muñoz, Jacinto Espinosa, José del C. Espinosa, Benito Ureta, Meliso Delgado, Santiago Lara, Julian Gutierrez, José Escudero, Manuel Olguin, Zacarías Brante, Mateo Cruzate, José del C. Gatica, Feliciano Rojas, José Parra, Manuel Monroi, J. Santos Gonzalez, José Gonzalez, Lorenzo Gomez, Teodoro Meneses, Bonifacio Cartajena, Gregorio Oses, Estéban Lopez, Márcos Gomez, José M. Duran, Belisario Miranda, Bartolo Montenegro, Adolfo Diaz, Francisco Parra, José Rivero, Pablo Pacheco, Juan de D. Gaete, Pedro P. Villalobo, José Perez, Emeterio Cárcamo i Custodio Soto.

REJIMIENTO 4.° DE LÍNEA.

HERIDOS.

Teniente Martin Bravo.
Sub-teniente Samuel Meza F.
Id. Juan Rafael Alamos.
Id. Alberto de la Cruz G.
Id. Cárlos Lamas García.
Id. Miguel E. Aguirre.

Sarjentos 2.°

Belisario Prado, Cantalicio Quinteros, Juan Garrido, Juan Antonio Contreras, Agustin Moises Gajardo, Manuel Castilla, Damian San Martin i Joaquin Riveros.

Cabos 1.°

Ricardo Rosas, José del C. Morales, Juan Gonzalez, José del Rosario Aranda, Tránsito Muñoz, Adolfo Mena, Juan Toledo, Benubaldo Silva, Benito Garces, Samuel Acuña i Ramon Rios.

Cabos 2.°

Juan Absalon Rojas, Eulojio Rodriguez, Santiago Ramirez, Eujenio Ortega, Domingo Gonzalez, Cárlos Fuentealba i Agustin Zúñiga.

Soldados.

Juan Estéban Elgueta, Juan Castillo, Nicasio Quiero, Secundino Lopez, Miguel Dazas, Fidel Sepúlveda, Juan Soto, Francisco Astorga, Ramon Lopez, Pedro Sepúlveda, Cipriano Zúñiga, José Ibarra, Manuel Alarcon, Juan Arancibia, Juan de Dios Hidalgo, Narciso Salas, Juan Dolores Martinez, David Ubilla, José Avelino Basualto, José Antonio Tapia, Catalino Barra, José Domingo Póblete, José Cruz Lazo, Felipe Benicio Marchant, Manuel Rodriguez, José Ignacio Fuentes, Manuel Jesus Escobar, Benjamin Perez, Alejandro Riveros, Horacio Montesino, Pedro Donoso, Juan Alvarado, Evaristo Oyarce, José Leiton, Raimundo Cinto, Marcelino Pimentel, José Miguel Ortiz, José Riquelme, Bartolomé Abre, Juan Diaz, Manuel J. Celedon, Juan Córdova, Laureano Alvarez, Filomeno Herrera, José Zúñiga, José María Navarrete, Juan de Dios Melendez, Arcenio Salazar, Anjel Quezada, Manuel Pizarro, Pedro José Cantillana, Pedro Pablo Simoni, Antonio Calderon, Agustin Pacheco, José Manuel Leiva, Graciano Freire, Feliciano Leiva, Nicanor Leiva, Joaquin Baeza, Ruperto Jimenez, Juan Araya, Ricardo Olivos, José Ignacio Contreras, Pedro Vicencio, Francisco Bastías, Juan de la Cruz Trejo, Belisario Betancur, Ricardo Huerta, Florentino Muñoz, José del Cármen Muñoz, Lorenzo Valenzuela, Jerman Lopez, Emilio Sandoval, Abelino Loyola, Rómulo Diaz, Sinecio Tapia, Juan de Dios Salazar, José Montano, Manuel Olguin, Antonio Perez, Cleto Reyes, Zenon Contreras, Domingo Rojas, Juan Venegas, Plácido Vasquez, Eleuterio Perez, Serafin Carrasco, Felipe Muñoz, Cecilio Antemilla, Laureano Soto, José Natalio Sandoval, Pedro Navarrete, Juan Mateo Peralta, Domingo Lagos, José Luis Barra, Joaquin Poblete, Pedro Soto, José Luis Pereira, Urbano Sanchez, Nicolás Fuenzalida, Avelino Vergara, Salvador Sepúlveda, Francisco Ortiz, Marcelino Salazar, José Agustin Ponce, Liborio Henriquez, Antonio Sepúlveda, José María Tobar, Rafael Basualto, Pedro Escobar, Honorio Paez, Estéban Villalobos, Jerman Ideguer, Gregorio Venegas, José Maldonado, Manuel Gonzalez Marin, Juan Antonio Jofré, Pacífico Vidal, Vicente Serrano, Benigno Meneses, Raimundo Malermo, Federico Zúñiga, Domingo Gutierrez, Gregorio Ponce, Rosario Perez, Feliciano Ojeda, Victoriano Aros, Ramon Sariego, Jacinto Alvarado, Lázaro Rodriguez, Salvador Nuñez, Saturnino Bravo, Benjamin Jorquera, Pedro Becerra, Alberto Veliz, Eduardo 2.° Infante, Juan de Dios Venegas, Guillermo Córdova, Clodomiro Montecino, Belisario Pozo, José Agustin Catalan, Encarnacion Guerra, Dámaso Jofré, Manuel Parra, José Santos Bravo, Ambrosio Perez, Juan Rojas, Martin Palacios, Juan Rodriguez, Fernando Riveros, Enrique Espinosa, José M. Gutierrez, Fermin Huerta, Pablo Huerta, Manuel Anjel Contreras, Moises Valenzuela, Antonio Muñoz, Luis Ramon Plata, Eustaquio Fuenzalida i Efrain Briones.

MUERTOS.

Teniente coronel Juan José San Martin.

Sarjento 1.°

Pedro Antonio San Martin.

Sarjentos 2.°

Domingo Guajardo, José Santos Fres, Manuel Martinez, Santiago Canales i José Félix Astudillo.

Cabos 1.°

Tránsito Sanchez, Demetrio Rios, Martin Chandías, José Simon Aguilera i Ramon Burgos.

Cabos 2.°

Manuel Diaz, Eujenio Saavedra, Benjamin Jara, Elías Sanchez, Benjamin Pinochet i Bautista Araya.

Soldados.

Alejandro Cou, Eliseo Morales, Amador Olivarez, Nicolás Hidalgo, Vicente Morales, Agustin Valdés, Pedro Torres, Feliciano Celedon, Ambrosio Gonzalez, Salvador Menares, Eleodoro Gutierrez, José Contreras, Wenceslao Burgos, José Luis Cárcamo, Antonio Delgadillo, Valentin Zenon Villegas, Juan García, José María Silva, Francisco Gonzalez, Viviano Sanchez, Miguel Sanchez, Juan Escobar, Pedro Rodriguez, Secundino Cuevas, Wenceslao Tapia, Pedro Valenzuela, Jacinto Ronda, Juan Lillo, Pascual Bravo, José Maturana, Santiago Carvajal, Tránsito Vasquez, José 2.° Rodriguez, Manuel Gutierrez, Juan Jorquera, Juan José Escobar, José Agustin Tapia, Daniel Castro, Francisco Ruiz, Juan Donoso, Manuel Reinoso, Rufino Cáceres, Agustin Muñoz i Juan Mayorca.

CONTUSOS.

Capitan Pedro Onofre Gana.
Sub-teniente Ramon Silva Contreras.

BLINDADO COCHRANE.

En el combate de Arica, un granada estalló en un portalon, yendo uno de los cascos a inflamar un saquete, a consecuencia de lo cual hubo 28 heridos, habiendo muerto ocho de ellos en el mismo Arica i uno durante la travesía a Valparaiso.

HERIDOS.

Condestable instructor Juan Walkeban.
Ayudante de condestable José Luis Mendoza.

Marineros 1.°

Roman Silva, Miguel Pozo, Remijio Murillo i José M. Trina.

Marineros 2.°

Santos Perez, Ambrosio Pobleto, Eulojio Mercado, José Pinto i José Fuentes.

Grumetes.

Manuel J. Orellana, Manuel Pobleto, Diego Gomez i Víctor Ayala.

Soldado.

José Luis Avendaño (Artillería de Marina.)

Mozo de cámara.

Juan Jara.

MUERTOS.

Marineros 1.°

Juan de Dios Albornoz, Daniel García i Elías Gonzalez.

Marineros 2.°

Rudecindo Troncoso i Nicomedes Alvarez.

Carbonero.

Eulojio Tejeda.

Soldado.

Luis Henriquez (Artillería de Marina.)

XIX.

Proclama del Jeneral Baquedano al ejército; decretos sobre derechos de aduana en Arica.

PROCLAMA.

ÓRDEN DEL DIA.

Arica, Junio 8 de 1880.

La historia de la guerra en que estamos empeñados, contará entre sus mas brillantes episodios la jornada de ayer. Difícilmente podrá acumular en otro punto la naturaleza i la ciencia militar mayores elementos de fuerza i de resistencia, posiciones naturales invisibles, fortalezas inespugnables, poderosísima artillería, minas convenientemente colocadas para estallar en el momento oportuno; todo hacia de este puerto una poderosa ciudadela, que podria, sin temeridad, defenderse contra un grueso ejército. Sin embargo, en poco mas de una hora de combate estuvieron en nuestro poder todas las fortalezas del enemigo, sin que ni los cañones, ni las esplosiones formidables de las minas, ni el nutrido i mortífero fuego de fusilería hecho por 2,000 hombres bien parapetados, pudieran detener la marcha de nuestros soldados, que luchaban a pecho descubierto.

Cupo en suerte vencer mayores resistencias, i por lo mismo adquirir mayor gloria, a los rejimientos 3.° i 4.° de línea, que han merecido bien de la patria con su bizarro comportamiento.

Reciban, pues, los bravos de esos dos cuerpos, las felicitaciones que les envio en nombre de la nacion. Recíbanlas igualmente los rejimientos Buin i Lautaro, la artillería de la division, el Batallon Búlnes, los escuadrones de Cazadores i 1.° i 2.° de Carabineros de Yungai, porque todos ellos han cumplido noblemente con su deber en los puestos que se les designaron.

A los que cayeron en el campo debemos envidiarlos porque tuvieron la suerte de morir por la patria, honrándola con sus sacrificios i con la gloria imperecedera que le han dado.

Entre ellos merece especial mencion el teniente coronel don Juan José San Martin del Rejimiento 4.° de línea, que fué siempre un jefe distinguido i murió heróicamente preocupado hasta su último instante de la suerte i de la gloria de su país.

EL JENERAL EN JEFE.

DECRETOS.

MANUEL BAQUEDANO, JENERAL DE DIVISION I JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO ESPEDICIONARIO SOBRE EL PERÚ, ETC.

En uso de las facultades que me corresponden, he acordado i decreto:

En el departamento de Tacna continuarán subsistiendo las leyes i disposiciones relativas a aduanas que rejian al tiempo de la ocupacion por las armas de la República, con la declaracion de que los productos orijinarios i los procedentes del Perú serán considerados como estranjeros.

Publíquese por bando, circúlese i comuníquese al Supremo Gobierno.

Dado en el puerto de Arica, a 10 dias del mes de Junio de 1880.

MANUEL BAQUEDANO, JENERAL DE DIVISION I JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO ESPEDICIONARIO SOBRE EL PERÚ, ETC.

En uso de las facultades que me corresponden, he acordado i decreto:

Se declara libres de derechos de internacion a los productos chilenos.

MANUEL BAQUEDANO, JENERAL DE DIVISION I JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO ESPEDICIONARIO SOBRE EL PERÚ, ETC.

En uso de las facultades que me corresponden, he acordado i decreto:

Se declara puerto mayor el de Arica.

XX.

Proclamas, al pueblo, de los prefectos de Lima i el Cuzco; circular dirijida a las señoras del Cuzco.

PROCLAMA.

EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO I COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE RESERVA.

A los habitantes de Lima.

Pueblo de Lima:

Despues de los desastres de nuestro ejército en el Sur, i de la heróica resistencia de Arica, en que nuestros guerreros, por sus esfuerzos i sublimes sacrificios, se levantaron mas alto que el destino i la victoria, la capital de la República, la ciudad soberana del Pacífico, se encuentra amenazada por las hordas fratricidas de Chile.

Consecuentes los enemigos del Perú con sus vandálicos propósitos, i ensoberbecidos por sus efímeros triunfos, hoi imajinan posible invadir esa parte de nuestro territorio, para desatar sus bárbaras lejiones sobre la espléndida Lima, objetivo de su rapacidad i su codicia.

Cegados por sus crímenes, creen de fácil realizacion esa empresa, porque suponen que el espanto i el terror han agoviado todos los ánimos, han estinguido en vosotros ese aliento vigoroso e indomable que hace invencible un pueblo decidido al combate i al sacrificio.

Pueblo de Lima:

Os toca manifestar con elocuentes ejemplos, pues los sentimientos de dignidad i patriotismo, tienen hoi mas fuerza que nunca en vuestro espíritu.

A la amenaza de Chile, debeis responder con la actitud soberana de quien prefiere la muerte a la deshonra. Debeis levantaros como un solo hombre; debeis ejercitaros en el manejo de las armas; debeis reuniros en asambleas entusiastas; debeis, en fin, jurar el esterminio de las huestes invasoras, si llegasen a presentarse a las puertas de vuestra ciudad.

La verdadera grandeza de los pueblos no se encuentra en el sendero de los fáciles triunfos. La verdadera grandeza de los pueblos consiste en cambiar lo adverso en lo próspero; en arrancar del seno de las catástrofes los elementos que enjendran la victoria.

Chile se ha lanzado al camino del vandalaje con escándalo del mundo. Lancémonos nosotros al campo de las brillantes reparaciones, que constituyan el desagravio de la civilizacion herida i la gloria de la América republicana horrorizada.

Las valiosas conquistas de la libertad i de la independencia, demandan, para su sostenimiento i su prestijio, la fe de todas las almas i la fuerza inquebrantable de todas las voluntades.

Habitantes de Lima:

Ojalá la corriente de los acontecimientos ponga en vuestras manos los destinos de la República. De vuestra resolucion i vuestro arrojo dependerian entónces el triunfo o el desastre supremo de la patria.

Vais a inscribiros en las diferentes divisiones del ejército de reserva, de ese ejército llamado a defender, palmo a palmo, la santidad de vuestros hogares i el honor i la existencia de los seres mas inocentes i queridos.

Vais, con vuestro alistamiento, a forjar el rayo que puede estar destinado a vengar a las víctimas ilustres que han caido en los campos de batalla envueltos en la bandera de la República.

Pero si en el libro de los destinos está escrita la ruina del Perú, que no esté escrita al ménos su deshonra.

Si contra todas las enerjías de la fe i todos los esfuerzos del valor i todas las sublimidades del patriotismo, la victoria nos negase sus laureles, nada ni nadie podria impedir que Lima sucumbiese como sucumbieron Numancia o Moscow.

El mundo que no admire el espléndido triunfo de Lima, verá con asombro como se hunde un pueblo en defensa de sus derechos, de su libertad i de su gloria.

JUAN MARTIN ECHENIQUE.

PROCLAMA

A LA 4.ª DIVISION DE LA RESERVA POR SU COMANDANTE JENERAL.

Compatriotas:

Hemos sido llamados para defender a la patria, i especialmente a Lima, contra la agresion vandálica de Chile.

Cuanto hai de mas caro para el hombre, está, pues, encomendado a vuestro valor i a vuestra inquebrantable constancia.

Unidos, subordinados gradualmente, i sumisos en todo a la mas severa disciplina, seremos poderosos, i Dios bendecirá nuestros esfuerzos.

Nuestra divisa debe ser la victoria o la inmolacion gloriosa por la patria.

Con ella marchará al frente de vosotros, vuestro compañero i amigo.

JUAN DE ALIAGA I PUENTE.

PROCLAMA.

EL PREFECTO I COMANDANTE JENERAL DEL DEPARTAMENTO A SUS HABITANTES.

Cuzqueños:

El Dios de los ejércitos pone una vez mas a prueba nuestro valor i nuestro patriotismo.

El desastre de Tacna i la toma de Arica, han venido a herirnos en lo mas hondo, en lo mas delicado de nuestra alma.

La sangre peruana ha corrido a torrentes, i el cielo nos ha negado la victoria.

Los elementos de matanza acumulados por nuestros pérfidos enemigos durante 10 años de hipócrita amistad para con el Perú, han podido darles un triunfo que no será duradero.

¡Imposible! faltaria el Ser Supremo; negaríamos la Justicia Divina si supiéramos por un instante que el vil chileno habia de esclavizar al pueblo que rompió en Junin i Ayacucho las cadenas de la servidumbre de tres siglos.—al pueblo que el 2 de Mayo de 1866 levantó triunfante el emblema glorioso de nuestra soberanía.

Ha sucumbido nuestro ejército ante la superioridad del número i ante una formidable artillería que no pudimos contrarrestar, porque la sorpresiva declaratoria de guerra que nos hizo Chile, nos impidió adquirir armas de la precision i alcance de las suyas, preparados arteramente para volar sobre nuestro indefenso territorio i sobre el imperio de nuestras riquezas.

Pero no creais que puedan ejercer prolongado dominio en el suelo que escarnecen a título de conquista.

Brotarán los soldados de la misma tierra que pisan, no habrá peruano que no pida venganza, i el mundo quedará asombrado de nuestro denuedo i de nuestra constancia para defender la autonomía nacional.

Si el desastre ha sido grande, que mayor sea aun nuestro coraje, nuestra indignacion i nuestra resolucion de morir.

El desprecio de la vida, cuando se trata de salvar el honor i la dignidad de la patria, es una virtud sublime que impone respeto i admiracion al universo.

El Perú tiene aun millares de hombres que no dejarán nunca en tranquila posesion de las provincias conquistadas al puñado de bandidos que hoi se enseñorean sobre esos pueblos mártires de la libertad e independencia del Perú.

¡Cuzqueños, a las armas!

Nadie se abata, nadie doblegue su espíritu al dolor.

Odio, odio eterno contra el injusto enemigo que, envidiando nuestro progreso, nuestra prosperidad i nuestra riqueza, nos ha asaltado aguijoneado por el hambre.

Chile es un pueblo mercenario, de ladrones i aventureros; ha obtenido un triunfo pasajero, pero el crímen nunca ejerció perpétuo domimio en la historia.

Chile sucumbirá, porque la justicia triunfa siempre.

No escribió Dios en la conciencia de los hombres los inmutables principios del derecho i de la moral para burla del jénero humano.

¡Un esfuerzo mas, Cuzqueños! Corred al cuartel. Formad una, formad 20 lejiones, i sereis invencibles.

Renovemos el juramento de morir ántes que ser esclavos de un estranjero abyecto i despreciable.

¿De qué sirve la vida bajo el yugo, oprobio de esclavo?

Pensad que mañana puede el infame invasor convertir en cuarteles los conventos de vuestras relijiosas profesas.

Pensad que mañana pueden las hordas chilenas invadir vuestros hogares, quemar vuestros templos, saquear vuestras estancias i cometer los crímenes mas execrables contra vuestras esposas e hijas.

Cuzqueños, a las armas, a morir por la patria!

Cuzco, Junio 15 de 1880.

JOSÉ MARIANO JIMENEZ.

CIRCULAR.

PREFECTURA I COMANDANCIA JENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Cuzco, Junio 12 de 1880.

Señora doña...

Señora:

Sé, por esperiencia, que en el Cuzco basta iniciar una idea jenerosa, o revelar un propósito noble, para que al punto millares de voluntades se presenten espontáneas para secundarlas.

Cada hora, cada instante que pasa de mi presencia en la antigua metrópoli del pasado imperio, adquiero pruebas convincentes de que este país es tan rico en virtudes cívicas como lo es en recuerdos históricos.

Observo, con la mas íntima satisfaccion, que si los cuzqueños están siempre dispuestos a todo jénero de trabajos cuando se trata de defensa nacional, la mujer cuzqueña escede aun, si es posible, en decision patriótica, en desprendimiento jeneroso i en abnegacion sublime.

Ve partir a sus hijos a la guerra, i al mismo tiempo que los inunda con su llanto, los retempla i los conforta diciéndoles: "Vas a defender a tu patria, i ella velará por mí i por nuestros caros hijos." Se desprende de los brazos de su esposo i cuando éste dirije talvez la postrimera mirada, fijando la humedecida pupila en aquel pedazo del corazon, ella aun lo fortifica i anima repitiéndole: "Ven; parte tranquilo, i no vuelvas al hogar sin haber cumplido con tu deber." Tal es la mujer cuzqueña.

Con tan nobles sentimientos, ¿quién duda del triunfo?

La madre, la esposa, la hermana han estrechado contra su pecho a los seres mas queridos; han pagado tributo a la naturaleza derramando lágrimas, que ha sido imposible contener; pero si en ese mismo acto ostentan las virtudes con que plugo a Dios dotarlas, su patriótico ardimiento no decae jamás. ¿I qué podré decir de aquellas

humildes i amantísimas esposas que se imponen la obligacion de seguir a la guerra a los amados de su corazon? ¿Qué podré agregar a tanta fuerza de voluntad, a tanto heroismo?

Estas escenas, de las que he sido testigo presencial, las consignará la historia en sus pájinas inmortales, i las jeneraciones futuras las recordarán con orgullo. Así fueron nuestras madres en la lucha sangrienta que Chile trajo al territorio de nuestros mayores, dirán vuestros descendientes, i la posteridad toda hará justicia a la mujer nacida en la antigua capital de los incas.

Con estos antecedentes ¿cómo no ha de considerarse honrada la persona a quien le toque en suerte rejir los destinos del Cuzco, i cómo vacilaré yo para pedir a la mujer cuzqueña que me ayude en la obra santa de alistar nuevas lejiones, encargadas de vengar los últimos desastres de la bendita patria? Nos pide nuevos esfuerzos, nuevos sacrificios, i es preciso que a ellos nos sometamos con enteresa i voluntad.

Por eso acuden los ciudadanos presurosos a las filas de Libres del Cuzco, cuerpo que está organizándose; por eso ofrecen sus vidas i quieren derramar su sangre para sostener la soberanía i la independencia del Perú. Pero, esto no es todo lo que la patria nos impone.

Los batallones piden el equipo necesario, i la caja fiscal del departamento no puede, por ahora, satisfacer esos gastos inaplazables.

Toca, pues, a las familias desprenderse de lo supérfluo, i aun de parte de lo necesario, para que los Libres salgan de la ciudad como Piquiza i Abancay, i aun mejor equipados si fuese posible. Con tal propósito, invito a todas las señoras, i en particular a Ud., para que cooperen a la realizacion de esta idea, enviando algunos objetos que espresa la lista inclusa.

No ignoro yo, como no ignora el Gobierno ni el país, los grandes servicios que viene prestando el Cuzco desde el principio de la guerra. Ha enviado millares de soldados a defender el honor nacional; ha remitido centenares de víveres i cabezas de ganado como socorro a los ejércitos del Sur; pero la situacion, como llevo dicho, impone nuevos sacrificios, que el Cuzco no los omitirá nunca, aumentando así los títulos distinguidos que ya tiene alcanzados para merecer la gratitud nacional, el sincero aprecio de nuestra aliada la República de Bolivia, el respeto del mundo civilizado i el aplauso de la historia. I en tan noble i consoladora tarea, no dudo que Ud., señora, sabrá tomar una parte activa i valiosa, aceptando con tal motivo la atenta estimacion de su afectísimo, seguro servidor.

José Mariano Jimenez

DECRETO.

JOSÉ MARIANO JIMENEZ, ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA, PREFECTO I COMANDANTE JENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Considerando:

1.° Que ha aumentado el peligro en que se encuentra la República.

2.° Que los últimos acontecimientos de la guerra imponen a las autoridades el deber de adoptar todas las medidas que el deber i el patriotismo aconsejan,

Decreto:

Art. 1.° Créanse en todas las provincias del departamento columnas militares de defensa para resistir por todos los medios la invasion del enemigo estranjero.

Art. 2.° Los sub-prefectos, de acuerdo con los jefes que se nombrarán para cada provincia, procederán a la mayor brevedad a organizar dichas columnas con los ciudadanos que deben servir de base a los batallones del ejército de reserva creados por decretos supremos vijentes.

Art. 3.° Los jefes a que se refiere el artículo anterior, presentarán a esta Prefectura i Comandancia Jeneral el cuadro de oficiales para las columnas de su mando, a fin de espedir el decreto de aprobacion.

Art. 4.° Los mismos jefes facultarán a los oficiales de su confianza para que, sin trasladar a los ciudadanos a pueblos distantes del lugar de su residencia, los reunan tres veces por semana con el objeto de dedicarlos a los ejercicios doctrinales, para que adquieran los conocimientos militares indispensables.

Art. 5.° Señálase el plazo de cinco dias para que los ciudadanos entreguen sus armas por el precio, recompensas o bajo las penas puntualizadas en el decreto prefectural de 10 de Marzo último.

Art. 6.° Escítase la jenerosidad de los vecinos del departamento para que hagan los donativos que, en víveres i ganado, deben remitirse para el sostenimiento del ejército en campaña, i para cuya resolucion están autorizados los respectivos sub-prefectos.

Por tanto:

Mando se imprima, publique por bando en todas las provincias del departamento, i se fije en los lugares de costumbre para los fines del caso.

Dado en la casa prefectural del Cuzco, a 16 de Junio de 1880.—José M. Jimenez.—*Lucio Samuel Cabrera*, secretario.

PROCLAMA.

EL PREFECTO DE PUNO A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO.

Conciudadanos:

Enviado por el Supremo Gobierno, vengo por primera vez a rejir los destinos de este importante departamento.

Mi primer deber es dirijiros una palabra de cordial saludo.

El Perú de 1880 ha escrito en su bandera: guerra i libertad.

Peruano de corazon, no puedo aceptar otro programa.

Chile, la harapienta Chile, sentada sobre el carro de la victoria, con el látigo del verdugo en una mano i la clava de Hércules en la otra, pretende constituirse nuestra carcelera, nuestra señora feudal; ¡aberracion, conciudadanos, sarcasmo! cuyo solo enunciado basta para hacer repercutir en las cumbres de los Andes: guerra, guerra i guerra implacable a Chile!

Quince años de lágrimas i sangre ha sido el precio que a nuestros padres costó legarnos libertad.

¿Hemos sabido cultivarla? Responda esa desgraciada raza indíjena, que despues de derramar su sangre a torrentes en defensa de la autonomía del Perú, es llamada talvez a preparar un sepulcro al invasor chileno en los hielos de las cordilleras, donde habita triste i solitaria.

I sin embargo, ¡cuántos abusos la encorvan, cuántas cargas la abruman!...

Defender sus incontestables derechos es para mí no solo cumplir un deber de estricta justicia, sino secundar la política rejeneradora del actual Jefe Supremo que, por un decreto especial, se ha declarado protector de esa desventurada raza.

Contribuir eficaz i activamente con la cooperacion de todos los hijos del departamento a obtener una segura victoria sobre Chile i hacer efectiva esa proteccion de la raza indíjena, hé aquí mi objeto; para conseguirlo no traigo prevenciones para nadie, i sí, al contrario, las mas rectas i puras intenciones.

Puneños:

Confio mas que en mi inquebrantable resolucion de hacer el bien, en vuestro tradicional patriotismo.

Prestadme vuestra cooperacion, vuestro apoyo, que los necesito con urjencia para cumplir mi mision.

Obreros del progreso, liberales e ilustrados, no podeis nunca negar vuestro concurso al que, en nombre de la patria, os lo pide, como vuestro conciudadano i amigo.

Julio César Chocano.

XXI.

Estado jeneral de la fuerza efectiva i disponible, con espresion de armamento, vestuario, equipo i menaje existente en la plaza de Arica, con fecha 1.° de Mayo de 1880.

FUERZA EFECTIVA.

BATERÍAS.	Capitan de navío	Tenientes coroneles	Capitan de corbeta	Sarjts. mayores	Cap. tenientes 1os.	Tenientes	Sub-tenientes	Cirujanos	Contramaestres	Mecánicos	Condestables	1er. Guardian	Sarjts. primeros	Sarjts. segundos	Cornetas	Cabos primeros	Cabos segundos	Soldados	TOTAL
Morro	1	...	1	...	7	12	9	1	1	...	2	1	7	13	2	25	23	106	180
Norte	...	1	...	1	3	2	9	1	...	1	...	...	1	11	2	15	9	37	75
Este	...	1	...	1	2	1	9	1	...	...	2	.	2	12	..	8	8	164	196
Suma total	1	2	1	2	12	15	27	3	1	1	4	1	10	36	4	48	40	307	451

DESCUENTOS.

BATERÍAS.	Enfermos Present. Jefes	Enfermos Present. Oficiales	Enfermos Present. Tropa	Enfermos Ausentes Jefes	Enfermos Ausentes Oficiales	Enfermos Ausentes Tropa	Comisionados Present. Jefes	Comisionados Present. Oficiales	Comisionados Present. Tropa	Comisionados Ausentes Jefes	Comisionados Ausentes Oficiales	Comisionados Ausentes Tropa	Con licencia Present. Jefes	Con licencia Present. Oficiales	Con licencia Present. Tropa	Con licencia Ausentes Jefes	Con licencia Ausentes Oficiales	Con licencia Ausentes Tropa	En juicio Jefes	En juicio Oficiales	En juicio Tropa	Total de descuentos Jefes	Total de descuentos Oficiales	Total de descuentos Tropa
Morro	..	1	2	.	1	2	..	...	3	..	1	...	...	..	...	...	1	...	...	...	...	.	3	14
Norte	.	2	2	1	2	2	.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	2	5
Este	1	...	4	..	..	..	...	2	20	...	...	.	.	..	..	..	..	3	..	...	..	1	5	52
Suma total	1	3	8	1	3	4		2	23	..	1	.		...		...	1	3		...	...	2	10	71

FUERZA DISPONIBLE.

BATERÍAS.	Capitan de navío	Teniente coronel	Capitan de corbeta	Sarjts. mayores	Cap. tenientes 1.os	Tenientes	Sub-tenientes	Cirujanos	Contramaestres	Mecánico	Condestable	1er. Guardian	Sarjts. primeros	Sarjts. segundos	Cornetas	Cabos primeros	Cabos segundos	Soldados	TOTAL
Morro	1	..	1	..	6	11	8	1	1	...	2	1	7	13	2	25	23	92	166
Norte		1	..	...	2	2	8	1	...	1	...	..	1	11	2	14	8	34	70
Este	..		...	1	2	...	4	1	...	...	2	...	2	12	...	8	8	112	144
Suma total	1	1	1	1	10	13	20	3	1	1	4	1	10	36	4	47	39	238	380

FUERZA EFECTIVA

CUERPOS DE INFANTERIA.	Coroneles	Tenientes coroneles	Sarjentos mayores	Capitanes	Ayudantes mayores	Tenientes	Sub-ayudantes	Sub tenientes	Abanderados	Cirujanos	Capellan	Sarjentos primeros	Sarjentos segundos	Cornetas	Pífanos	Tambores	Cabos primeros	Cabos segundos	Soldados	TOTAL
7.ª Div. Batallon Artesanos	.	1	3	6	1	12	1	11	1	..	...	10	25	7	3	4	41	37	313	440
7.ª Div. Id. Gran. de Tacna	1	2	2	6	..	10	...	17	...	...	.	8	24	...	...	...	23	16	244	295
8.ª Div. Tarapacá	...	2	2	4	...	10	1	6	1	...	..	8	15	3	..	...	35	28	152	241
8.ª Div. Iquique	1	2	2	7	..	13	...	12			.	8	23	2	..	2	41	37	250	363
Suma total	2	7	9	23	1	45	2	48	2	...	...	34	87	12	3	6	140	118	959	1329

DESCUENTOS.

CUERPOS DE INFANTERIA.	Enfermos Present. Jefes	Enfermos Present. Oficiales	Enfermos Present. Tropa	Enfermos Ausentes Jefes	Enfermos Ausentes Oficiales	Enfermos Ausentes Tropa	Comisionados Present. Jefes	Comisionados Present. Oficiales	Comisionados Present. Tropa	Comisionados Ausentes Jefes	Comisionados Ausentes Oficiales	Comisionados Ausentes Tropa	Con licencia Present. Jefes	Con licencia Present. Oficiales	Con licencia Present. Tropa	Con licencia Ausentes Jefes	Con licencia Ausentes Oficiales	Con licencia Ausentes Tropa	En juicio Jefes	En juicio Oficiales	En juicio Tropa	Total de descuentos Jefes	Total de descuentos Oficiales	Total de descuentos Tropa
7.ª Div. Batallon Artesanos	...	..	24	...	1	3	...	..	...	..	...	..	...	...	...	...	..	...	..	..	..	...	1	27
7.ª Div. Id. Gran. de Tacna	...	...	1	...	2	8	.	.	.	2	3	7	.	...	...	...	3	10	...	.	1	2	8	27
8.ª Div. Tarapacá	..	3	12	1	.	...	...	.	.	...	...	...	...	...	...	.	...	..	...	...	..	1	3	12
8.ª Div. Iquique		2	27	..	3	..	1	...	..	1	1	1	..	2	...	...	..	...	...	...	...	2	6	28
Suma total	...	5	64	1	6	11	1	...	..	3	4	8	...	2	.	...	3	10	...	..	1	5	18	94

FUERZA DISPONIBLE.

CUERPOS DE INFANTERIA.	Coroneles	Tenientes coroneles	Sarjentos mayores	Capitanes	Ayudantes mayores	Tenientes	Sub-ayudantes	Sub-tenientes	Abanderados	Cirujanos	Capellanes	Sarjentos primeros	Sarjentos segundos	Cornetas	Pífanos	Tambores	Cabos primeros	Cabos segundos	Soldados	TOTAL
7.ª Div. Batallon Artesanos		1	3	6	1	12	1	10	1	...	.	9	24	7	3	4	39	34	293	413
7.ª Div. Id. Gran. de Tacna	.	2	1	4	...	7	...	14	..	...	..	9	23	..	..	...	22	14	202	268
8.ª Div. Tarapacá	...	1	2	4	...	8	1	5	1	...	.	7	15	3	...	...	33	28	143	229
8.ª Div. Iquique		1	2	6	.	10	.	10	...	...	...	8	23	2	...	2	41	37	222	333
Suma total	...	5	8	20	1	37	2	39	2	.	..	31	85	12	3	6	135	113	860	1245

FUERZA EFECTIVA.

CUERPO DE CABALLERIA.	Coroneles	T. coroneles	S. mayores	Capitanes	Ayud. mayor	Tenientes	Sub ayudants	Sub tenientes	Porta estand.	Cirujano	Capellan	Sarjentos 1os	Sarjentos 2os.	Clarines	Cabos 1os.	Cabos 2os.	Soldados	TOTAL
Escuadron Tiradores de Lluta		1	2	1	1	2	1	2	1			2	5		7	6	48	68

DESCUENTOS.

CUERPO DE CABALLERIA.	Enfermos Present. Jefes	Enfermos Present. Ofils.	Enfermos Present. Tropa	Enfermos Ausentes Jefes	Enfermos Ausentes Ofils.	Enfermos Ausentes Tropa	Comisionados Present. Jefes	Comisionados Present. Ofils.	Comisionados Present. Tropa	Comisionados Ausentes Jefes	Comisionados Ausentes Ofils.	Comisionados Ausentes Tropa	Con licencia Present. Jefes	Con licencia Present. Ofils.	Con licencia Present. Tropa	Con licencia Ausentes Jefes	Con licencia Ausentes Ofils.	Con licencia Ausentes Tropa	En juicio Jefes	En juicio Ofils.	En juicio Tropa	Total de descuentos Jefes	Total de descuentos Ofils.	Total de descuentos Tropa
Escuadron Tiradores de Lluta	...		3	.	.	..	...	...	..		2	24	..	2	8	...	.	...	..	...		.	4	35

FUERZA DISPONIBLE.

CUERPO DE CABALLERIA.	Coroneles	T. coronel	S. mayores	Capitanes	Ayud-mayor	Tenientes	Sub ayudant.	Subtenientes	Porta estand.	Cirujano	Capellan	Sarjentos 1os.	Sarjentos 2os.	Clarines	Cabos 1os	Cabos 2os	Soldados	TOTAL
Escuadron Tiradores de Lluta	...	1	2	1	1	.	1		1	...	..	..	3	...	5	6	18	33

FUERZA EFECTIVA.

Resumen.	Coroneles	T. coroneles	S. mayores	Capitanes	Ayud. mayor	Tenientes	Sub ayudantes	Sub tenientes	Abanderados	Cirujanos	Capellanes	Mecánicos	Contramaestres	Condestables	1er. guardian	Sarjentos 1os.	Sarjentos 2os.	Cornetas	Pífanos	Tambores	Clarines	Cabos 1os.	Cabos 2os.	Soldados	TOTALES
	3	10	13	35	2	59	3	77	2	3	.	1	2	4	...	46	128	16	3	6	..	195	164	1314	1858

DESCUENTOS.

Resumen.	Enfermos Present. Jefes	Enfermos Present. Ofiels.	Enfermos Present. Tropa	Enfermos Ausentes Jefes	Enfermos Ausentes Ofiels.	Enfermos Ausentes Tropa	Comisionados Present. Jefes	Comisionados Present. Ofiels.	Comisionados Present. Tropa	Comisionados Ausentes Jefes	Comisionados Ausentes Ofiels.	Comisionados Ausentes Tropa	Con licencia Present. Jefes	Con licencia Present. Ofiels.	Con licencia Present. Tropa	Con licencia Ausentes Jefes	Con licencia Ausentes Ofiels.	Con licencia Ausentes Tropa	En juicio Jefes	En juicio Ofiels.	En juicio Tropa	Total de descuentos Jefes	Total de descuentos Ofiels.	Total de descuentos Tropa
	1	8	68	2	9	15	..	2	...	4	7	32	.	...	...	...	4	13	...	..	1	7	22	200

FUERZA DISPONIBLE.

Resumen.	Coroneles	T. coroneles	S. mayores	Capitanes	Ayud. mayores	Tenientes	Sub ayudantes	Sub tenientes	Abanderados	Cirujanos	Capellanes	Mecánicos	Contramaest.	Condestables	1er. Guardian	Sarjentos 1os.	Sarjentos 2os.	Cornetas	Pífanos	Tambores	Cabos 1os.	Cabos 2os.	Soldados	TOTAL
	1	7	11	31	2	50	3	59	2	3	1	1	4	4	1	41	124	16	3	6	187	158	1161	1658

Arica, Mayo 1.° de 1880

El jefe del detall,

RICARDO O'DONOVAN

V.° B.°—BOLOGNESI

XXII.

EDITORIALES.

LA TOMA DE ARICA.

(Editorial de El Mercurio del 10 de Junio de 1880.)

El indescriptible entusiasmo con que ha sido recibida la nueva de la toma de Arica bastaria, cuando otras pruebas no hubiera, para acreditar a los ojos del estranjero i a los nuestros propios toda la vehemencia i pureza del amor que profesamos a la patria.

¡Qué loca alegría la de ese pobre pueblo, cuya existencia es una labor desesperante, una cadena interminable de privaciones i sufrimientos!

Pero ¿qué son los sinsabores de una suerte ingrata para quien, como él, ama tanto a Chile, a este Chile que en su espíritu aparece como un paraiso, como la obra mas acabada i perfecta que formó Dios?

El secreto de nuestro poder, de nuestros triunfos militares, de muchos de los portentosos adelantos materiales que hemos alcanzado está, es preciso repetirlo hasta el cansancio, en esas masas que, semejantes a las olas de nuestro mar, ya nos amedrentan con sus rujidos, ya nos consuelan con su pacífica corriente, pero que siempre arrastran consigo la sávia de la vida al cuerpo social.

El Perú debe conocer ahora esto i conocer tambien que sus desastres los debe principalmente a la índole de su pueblo, que no le permite ni sobreponerse a sus vicios hereditarios, ni defender su autonomía como la defienden los pueblos fuertes.

Las palabras que se atribuyen a Montero, aun siendo apócrifas, deben estar en breve, si es que no están ya, en la conciencia de todos los peruanos.

¿Cómo resistir ya, deben decirse, si la cólera del cielo nos condena a sucumbir en todos los combates?

Hasta el heroismo con que han perecido los defensores de Arica es una razon mas para justificar su desaliento.

¿Cuántos son allí los que se les asemejan?

Montero, huyendo cobardemente ántes de perdida la batalla de Tacna, abandonando a Moore i Bolognesi el puesto que a él, i nadie mas que a él correspondia, es la personificacion del Perú, que en la hora del peligro olvida sus fanfarronadas para poner a salvo su mísera existencia.

Ya hemos dicho repetidas veces que en nuestro concepto el Dictador Piérola, una vez que conozca en todos sus detalles la manera cómo se han conducido los ejércitos en que cifraba su última esperanza, pedirá la paz, valiéndose de algun medio que escuse la inconsecuencia del hecho con sus anteriores palabras. En esta idea persistimos siempre, i por lo mismo conviene que el Gobierno se apresure en continuar la campaña para que concluya pronto i como debe concluir.

No es a nosotros a quienes toca hacer proposiciones de paz sino aceptarlas en caso de que sean ventajosas. La rendicion de Lima por nuestro ejército seria imponer la paz, i ella nos daria el resultado que queremos sin hacer el sacrificio ni de una palabra incompatible con la grandeza de nuestros triunfos i de nuestro orgullo.

Ir a la paz de otra manera seria una vergüenza que el país no podria soportar i por la cual pediria cuenta a sus gobernantes.

¿I no tendrian razon para preguntarles si todos los sacrificios que ha hecho en defensa del honor nacional merecian tan villana correspondencia?

Que la guerra concluya lo mas pronto posible es el deseo de todos; pero no vaya por esto a creerse que preferimos hacer una paz indigna a continuar en guerra por todo un siglo.

En esta intelijencia deben estar nuestros estadistas, nuestros representantes del pueblo, para no tentar ninguna proposicion que pugne con este irrevocable propósito.

Si álguien, llevado de un espíritu que no nos atrevemos a calificar, se ha atrevido a pedir al Congreso que manifieste al Ejecutivo su deseo de que haga proposiciones de paz al Dictador Piérola por medio de una nacion amiga, eso no debe tomarse en cuenta, pues no puede haber sido sino un arranque de jenialidad, una ocurrencia de las muchas que suelen venirse a la lengua en momentos de no saber qué hacer ni qué decir.

Nuestros conductores deben saber mejor que nosotros lo que la nacion quiere i lo que a la nacion le conviene. De consiguiente, tenemos fe en que su decision sea obra de razon i acatamiento a la voluntad nacional.

No puede ser de otra suerte. Un Gobierno que acaba de recojer el premio mas espléndido de sus afanes i desvelos, está obligado, i no como quiera, a hacerse digno de su gloria, que no es otra que la gloria del país.

Continuaríamos en otras consideraciones por el estilo si el deber de enviar un entusiasta voto de gracias a nuestro valeroso ejército por su última gloriosísima hazaña no viniese a hacernos pensar esclusivamente en él i a pedir para él la recompensa que merece.

La toma de Arica es una accion de guerra asombrosa; intrepidez sin igual, habilidad suma han representado allí el papel que les correspondia, i sin alardear de conocimientos estratéjicos ni cosa parecida. I entiéndase que esa plaza tuvo defensores heróicos que prefirieron morir a rendirse como es costumbre entre sus paisanos.

Para Chile, que tiene un Prat, un Serrano, un Thompson, un Ramirez i tantos otros en el Panteon de su historia, no habria sido raro aumentar el catálogo de sus héroes con hombres como Bolognesi i Moore; pero para el Perú que tiene a Prado, Montero, Buendía, García i García, Lopez Lavalle, etc., etc., la muerte de los defensores de Arica es un timbre de honor, tanto mas apreciable cuanto que es único.

Sin embargo, es preciso reconocerlo, porque la gloria no tiene patria ni reconoce causa. I al hacerlo así, creemos interpretar los deseos de los vencedores de Arica, que dirán: "Esos muertos fueron dignos de nuestro brazo."

LA TOMA DE ARICA

(Editorial de El Independiente del dia 9 de Junio.)

Desde que llegó a Chile la feliz noticia de la gran victoria ganada por nuestro ejército en el Alto de Tacna, el pueblo aguardaba por instantes la otra noticia que debia ser como el resultado, el galardon i el complemento de aquélla, la de la ocupacion de Arica.

Nuestro heróico ejército no ha tardado en darnos lo que esperábamos; i aun mucho mas, porque cuando suponíamos que el telégrafo nos trasmitiria el boletin de una jornada fructuosa, lo que nos ha trasmitido es la noticia de una otra jornada gloriosísima. Porque Arica no se ha rendido, sino que ha sido tomada; porque la division que habia llegado a sus puertas no tuvo paciencia para ponerle sitio, sino que se lanzó al asalto de las fortificaciones con el mismo ímpetu de Pisagua, de los Anjeles i de Tacna.

I así es como Chile se encuentra a estas horas, gracias a la pericia i bravura del ilustre Jeneral Baquedano i de sus dignos compañeros i subordinados, en posesion de una nueva presa i de una nueva gloria.

¡Nuestras naves de guerra fondeadas tranquilamente en Arica como dueñas de la bahía! La bandera de Chile flameando en la cima del elevado Morro, sobre sus formidables baterías, tomadas a la bayoneta por nuestros invencibles soldados! Los manes del malogrado Thompson deben de haberse estremecido de patriótico orgullo ante tan nuevo i grandioso espectáculo.

No se dirá que Chile niega a los sitios en que caen sus héroes la consagracion de la victoria. La bandera de la patria presta ya sombra grata a las aguas i a las tierras en que cayeron Prat, i Ramirez, i Thompson, i Santa Cruz i los millares de nuestros compatriotas que los acompañaron en el esfuerzo i en el sacrificio.

Con la toma de Arica, la tercera campaña ha quedado concluida. La primera llevó nuestra bandera hasta el Loa, la segunda hasta Camarones, la tercera la ha llevado hasta Tacna i Arica despues de un paseo triunfal por Mollendo, por Ilo, por Moquegua i por Sama.

Entre Tacna i Arica, la Alianza ha dejado muertos en los campos de batalla, heridos en las ambulancias i prisioneros en nuestro poder unos 6,000 hombres. Los demas, impelidos por el miedo, se han dispersado hambrientos, disfrazados e inermes en todas direcciones. ¿Cuántos llegarán i en qué disposicion de espíritu llegarán a Arequipa i a La Paz? El ejército aliado de Tacna, columna en que descansaban las últimas esperanzas de la Alianza, es a estas horas un ejército que pertenece a la historia; fué, para nunca mas tornar a la vida.

Los que han tenido brios para llegar a Tacna atravesando desiertos i valles de mortífero clima i pasando sobre las trincheras de un ejército de 13,000 soldados aguerridos, los que han tomado a la bayoneta las formidables fortalezas de Arica, no necesitarán de mucho esfuerzo para conservar lo que han ganado.

Las conquistas hechas a paso de carga por nuesto ejército entre el 26 del pasado i 5 del corriente nos dejan en quieta posesion de la puerta de calle de Bolivia i árbitros de darle luz i salida al mundo civilizado o de condenarla para siempre al aislamiento i a la barbarie. En adelante, si la Alianza subsiste, solo podrá subsistir de nombre. Bolivia puede tener nuevos reclutas; pero ¿qué serian, sino ovejas enviadas al matadero, reclutas que, desnudos, desarmados i forzados, se enviasen contra nuestros invencibles veteranos? Bolivia entrará en sí misma, recordará sus pérdidas irreparables, sus esperanzas desvanecidas para siempre i reflexionará, si es que no se halla condenada por el destino a desaparecer del concierto de las naciones.

De todas maneras, las últimas victorias han puesto a Chile en situacion de dar a Bolivia muerte merecida o perdon jeneroso.

En cuanto al Perú, la pérdida ha sido mas cruel, si cabe; porque, si hemos herido a Bolivia en la garganta, a aquél hemos herido en el rostro. En virtud de las bravatas i baladronadas con que preludiaba a la que creia su segura victoria, la derrota, que pudo ser para el Perú solo una desgracia, ha sido una desgracia i una vergüenza. No hubieran asegurado tanto sus gobernantes, periodistas i jenerales que éramos unos cobardes, incapaces, no ya de vencerlos, pero ni aun de atacarlos, i hoi sería ménos amargo su desengaño i mas digna de condolencia su desgracia.

Las últimas noticias nos dicen que se han encontrado en las filas del ejército aliado en Tacna, i especialmente en Arica, jefes pundonorosos i esforzados que han preferido la muerte a la deshonra, i aun a presenciar los infortunios de su patria; i sin duda que ellos, muriendo al pié de sus banderas, habrian abierto al Perú un camino de salud, si los charlatanes de su prensa no se hubiesen empeñado en hacerlo impracticable.

De todas maneras—a la vista del mundo entero está,—el Perú es un vencido. El Dios de las batallas ha pronunciado su fallo inapelable. ¿Tendrá el valor de aceptarlo, ya que no ha tenido la fortuna de evitarlo? Es lo que sabremos ántes de muchos dias.

Chile necesita una paz sólida, duradera i gloriosa, cual corresponde a sus victorias. Esa paz la aceptará en el lugar i en el momento en que sus enemigos se la ofrezcan. Pero que no se engañen los enemigos de Chile aplazando el inevitable paso, porque mas tarde podria ser demasiado tarde, i porque si aquella paz no se le trae, él sabrá ir a buscarla adonde quiera que sea menester, en brazos de su invencible ejército.

¡A él la gratitud de los chilenos i las bendiciones de la posteridad; a él la satisfaccion purísima de haber vengado los ultrajes inferidos a la patria, de haber ensanchado sus fronteras i de haber asegurado por largos años, por muchos siglos talvez, su poderío!

Z. RODRIGUEZ.

OTRA VICTORIA.

(Editorial de Los Tiempos del 9 de Junio de 1880.)

Arica es nuestra. Tenemos una batalla mas i una victoria mas.

Nuestras tropas han tomado a la bayoneta esa plaza, que defendian poderosas fortificaciones, cañones de gran poder i gran alcance, minas que obligaban a sus asaltantes a batirse sobre un volcan.

Nada habia escaseado al enemigo para organizar la resistencia i rodearla de un terrible aparato escénico.

A pesar de todo, bastó una hora para barrer con todos aquellos terrores. Pero, ¿qué hacer contra una infantería que avanza a paso de carga, que no detienen los fuegos mas mortíferos, que salva los parapetos de un salto i que no necesita abrir brecha para entrar en la plaza?

Es preciso morir, o rendirse. Los jefes de la plaza de Arica han muerto.

Aunque no dudamos, ni por un momento, que Arica seria nuestra, no creíamos que seria nuestra despues de una hora de combate i con solo el empuje de nuestras bayonetas.

Nuestra infantería ha descubierto una nueva manera de abrir brecha: saltar por sobre los muros de las fortalezas.

Honrado el valor de los defensores de Arica que han muerto en su puesto, no acertamos a comprender la actitud del comandante del *Manco-Capac*, que sumerje su nave, para concluir entregándose prisionero. Destruye a Chile una de sus presas bien ganada, i va, en seguida, a reclamar amparo de la magnanimidad de Chile. No sabe batirse, ni rendirse, ni morir. La rendicion habria valido mas a ese comandante, que ir a mendigar la vida. Ha ganado la vida, perdiendo barco i honra.

Sentimos vivamente la muerte de los jefes de Arica, que merecian vivir para ejemplo de los suyos i para darnos oportunidad de honrar al valor desgraciado, que solo ha tenido tres representantes durante 14 meses de guerra.

Tacna ayer, como Arica hoi, nos revelan que si la Alianza recluta numerosos batallones, tiene mui pocos buenos soldados, mui pocos jefes i ningun jeneral.

Montero en fuga, en fuga Campero, ya no tiene sino a Piérola, que se entretiene en fundar su dinastía, decretándose el derecho de designar a su sucesor, a las mismas horas que su país cae en ruina. Se consagra emperador sin victoria i sin imperio.

¿Qué jentes gobiernan al Perú?

JUSTO ARTEAGA ALEMPARTE.

SIGNIFICADO DE LA TOMA DE ARICA.

(Editorial de El Ferrocarril del 10 de Junio de 1880.)

La toma de Arica no es simplemente una batalla o una victoria mas agregada a la historia gloriosa de nuestras armas: es tambien un desenlace.

Los triunfos alcanzados en 15 meses de hostilidades no importaban todavía esa superioridad abrumadora e incontestable que enclava la fortuna del enemigo a la voluntad del vencedor.

Despues de los fracasos de Calama, Pisagua, Dolores i los Anjeles, la Alianza contaba siempre con un gran ejército, con lo mas veterano i escojido de sus fuerzas militares, con las inespugnables posiciones de Tacna i Arica,—su campo de maniobras desde el comienzo de las hostilidades, —con abundantes elementos de guerra, con un parque casi intacto de artillería i con todo jénero de pertrechos i municiones.

Perdido el departamento de Taparacá i diezmadas sus fuerzas militares, quedaban siempre a la alianza elementos poderosos de combate para probar nuevamente fortuna i disputar el éxito a nuestras huestes vencedoras. Tenia jefes i ejército que simbolizaban para sus respectivos países lo mas selecto i aguerrido de su organizacion militar.

Los contrastes de la primera campaña habian determinado una transformacion completa de su poder militar. El Perú i Bolivia habian reunido en un supremo esfuerzo todo lo que poseian de mas culminante, intelijente i esforzado para su defensa. La Alianza i los acontecimientos habian hecho del ejército de Tacna la gran esperanza, o mas bien la esperanza única de victoria, en la lucha tremenda llamada a decidir de sus destinos.

El esterminio de ese ejército, sea cual fuere la actitud de los gobiernos actuales de la Alianza o de los que se improvisen a consecuencia de los recientes desastres, importa el aniquilamiento del poder militar terrestre de nuestros enemigos. Si una tenacidad tan ciega como temeraria no permitiera comprender a los aliados la adversidad inexorable de su destino, los estragos de la guerra, no ya en los campos de batalla sino en sus propios hogares, les harán sentir sin pérdida de tiempo el alcance de las dos últimas jornadas.

La gran cuestion de la superioridad militar ha quedado ya resuelta de una manera irrevocable. La derrota de Tacna i toma de Arica han sido para la campaña terrestre lo que la captura del *Huáscar* para la campaña marítima. Ambos acontecimientos marcan un importante desenlace. Acaba de desaparecer el poder militar de nuestros enemigos, como se habia desvanecido ya su poder naval.

Ni los restos escapados al naufrajio de la escuadra permiten rehacer la fortuna marítima, ni los prófugos de Tacna o las lejiones improvisadas de Lima o Arequipa pueden estimarse como elementos sérios de futura resistencia.

El desenlace militar está ya alcanzado, aunque persistan nuestros enemigos en la prolongacion de una lucha, que será simplemente esterminio para su vitalidad nacional.

La ofensiva sin tregua ni descanso de nuestro ejército i escuadra debe hacerse sentir desesperante para los enemigos hasta alcanzar la solucion definitiva.

Hemos llegado a un punto en que la actitud del Perú i Bolivia está llamada únicamente a decidir del límite a que llevaremos nuestras hostilidades. Nuestra iniciativa tiene que ser hoi mas que nunca enérjica e implacable, hasta que los vencidos se sometan al fallo inexorable de su destino. Aniquiladas las bases del poder militar, corresponde a la Alianza apreciar las consecuencias de una prolongacion de la lucha estéril para su causa, i fecunda solo en sacrificios, que el vencido debe siempre indemnizar al vencedor.

Si los aliados se manifiestan rebeldes a las necesidades imprescindibles de la situacion, la actividad infatigable de nuestras operaciones militares debe acosarlos victoriosamente en sus últimos atrincheramientos, sin darles tiempo ni reposo para alentar falsas ilusiones de reposicion o de fortuna.

La guerra tiene que ser mas enérjica, mas activa, mas infatigable a medida que las victorias dan al vencedor el derecho de apresurar el desenlace.

CAYÓ ARICA.

(Editorial de La Patria del 10 de Junio de 1880.)

En el momento en que la prensa reproducia ayer en sus millares de hojas volantes esta frase, escribíamos llenos de esperanza en la suerte de nuestro glorioso tricolor: "Paciencia que el valor i constancia de nuestro ejército no tardarán en meter en sus mochilas de viaje el pabellon peruano que aun flamea en la cima del Morro de Arica, circundado, por irrision o por sarcasmo, de unas cuantas bocas de fuego,"—el telégrafo traia a Santiago la bendita nueva del ataque i captura de la plaza de Arica.

Arica, el nido de las postreras lejiones veteranas del Perú, el Jibraltar de la Alianza, el peñon i ciudadelas erizados de minas i cañones, atacado a paso de carga i a prueba de bayoneta, no pudo resistir dos horas al esfuerzo i bravura de nuestros soldados, i cayó, como caerán siempre, ante ellos plazas i soldados, fusiles i cañones que se les opongan.

Ménos felices que Montero, a quien sobró tiempo en su fuga para despojarse de su casaca militar i de sus condecoraciones, los jefes de Arica o sucumbieron o pisan a estas horas el puente de alguna de nuestras naves que los conducen hácia el Sur en el carácter de prisioneros.

No pueden decirnos ahora los bullangueros de Lima que Arica no contaba sino con los cañones i soldados de Pisagua; para todo les sobró tiempo, recursos i ocasion. Tuvieron armas, dinero, disciplina, pólvora, ciencia, mercenarios i entusiasmo; no ignoraban tampoco que la marea del Sur reventaria en sus costas, ni que las sibilas del antiguo templo del Sol habian pronosticado que de noche o a la luz del medio dia los defensores de sus plazas verian relucir los cascos i aceros de la Némesis de Chile. De nada carecieron; Chile les amenazó de léjos, los bloqueó como aviso, los cañoneó como preparacion, acercó sus batallones como amenaza, circundó sus fuertes paso a paso, i les notificó rendicion cuando los juzgó prevenidos i dispuestos a dar a la América el mayor ejemplo de denuedo i heroismo.

Atacada la plaza por el cañon, lanzados nuestros valientes a la bayoneta, Arica cayó como está decretado que nuestros enemigos sucumban, como sin necia jactancia ni vocinglería han pasado todas las funciones de la presente guerra.

Miéntras en tierra los peruanos disparaban los proyectiles de sus rifles, en el mar se sumerjia el *Manco-Capac*, si hacer honor a su bandera, con la resignacion de los antiguos incas entre la espada de los guerreros españoles.

I hai de particular en esta gloriosa jornada, que los vencedores de Arica, llenos de ira i de vergüenza por haber sido colocados en la reserva de Tacna, atacaron el Morro i sus flancos a la bayoneta, que se creia sin representacion ante el fuego de las armas de precision. La reserva atacó, flanqueó, dominó el valle i las alturas i clavó en su mas culminante cima la bandera tricolor i su estrella que ha servido de lábaro i de guia en el mar i en los desiertos a nuestras incomparables lejiones.

Tacna i Arica eran los triunfos que en sus campamentos de Pisagua i de Iquique veian nuestros bravos; Arica i Tacna las jornadas que en sus visiones de gloria entreveian los rotos chilenos; Arica i Tacna eran su pasion, su idea i su realidad del presente, realidad, idea i pasion que ha empezado a fermentar en aquellas almas de bronce como aspiracion unánime hácia el viaje final de Lima para vencer allí i poner bajo su bota de vencedores a toda aquella canalla, a quien, si sobra voz i palabrería, falta lo que de hoi en adelante será el distintivo del chileno: enerjía, perseverancia e incontrastable valor.

Lima debe ser el premio de nuestros valientes. Sin Lima, Pisagua, Dolores, Tarapacá, Locumba, los Ánjeles, Tacna i Arica no serán sino ataques de avanzadas, batallas sin resultados, triunfos sin apoteósis, castigo sin sancion.

En Lima es el término de la guerra, i en Lima la paz i la redencion para tanto siervo como en tierra peruana se ve obligado a bendecir las derrotas i a besar el látigo que abre en sus carnes ensangrentado surco.

En Tacna entraron en combate solo 7,000 chilenos, i en Arica no mas de 2,000, número que aplastó a 14 o 15,000 aliados de la mejor i fogueada tropa con que contaban Bolivia i el Perú. En Lima no tocará a los nuestros batirse sino con los cortesanos de la dictadura, con la leva for-

zada del terror, con los paisanos puestos entre la horca i nuestra bravura, con los reclutas que en las contiendas civiles han huido a la sierra al primer disparo del cañon.

I en último caso, Pisagua quedaria incompleto sin Dolores, Tacna i Arica sin la ciudad de los Reyes, guarida de los que trabajaron el presente conflicto i arrancaron nuestros hombres de paz a sus talleres, a sus fábricas, a sus tranquilos hogares.

Tacna i Arica son victorias con la condicion de ir pronto, mui pronto, a hospedar a nuestros fatigados rijimientos en las cómodas i suntuosas moradas de los que los arrojaron en la vorájine de los campamentos i en los torbellinos de las batallas.

Tacna i Arica son meras tiendas de campaña: Lima debe ser su victoria, su premio i su galardon.

Nada de ilusiones: miéntras los sibaritas de Lima no oigan el rodar de nuestra artillería i no oscurezca su horizonte las nubes de polvo que levanten nuestros soldados, no haya esperanza que soliciten la paz.

La victoria que celebramos hoi que no signifique sino la preparacion definitiva de la jornada final. Arica i Tacna sin Lima, serian nuestra bandera sin su estrella, nuestra estrella sin la irradiacion de luz que permite en estos instantes a cada chileno amar i sentirse orgulloso de esta tierra, tranquila en la paz, laboriosa en la paz, honrada en la paz, pero que en la guerra sabe rujir i vencer como los pueblos mas esforzados de todos los continentes.

PRENSA PERUANA.

LOS DESASTRES DE TACNA I ARICA.

(Editorial de El Peruano del 14 de Junio de 1880.)

La suerte de las armas ha sido otra vez adversa a nuestro heróico ejército, en quien la República habia puesto sus esperanzas para su defensa de nuestro Litoral del Sur.

Los partes oficiales i las versiones de nuestros mismos enemigos nos revelan que nuestros valientes soldados han hecho pagar caro el triunfo a sus vencedores.

Si ellos han cedido al número i a la inmensa superioridad del armamento de nuestros enemigos, no ha sido sino despues de disputarle palmo a palmo el terreno, que han dejado cubierto de sus cadáveres i regado de su jenerosa sangre.

La gloriosa muerte del Jeneral, Jefe del Estado Mayor Jeneral del ejército boliviano, la del tan ilustre como infortunado coronel, jefe del mismo ejército, la de dos esclarecidos comandantes jenerales de division del nuestro, de varios jefes i oficiales no ménos valientes i esclarecidos i los numerosos heridos entre los mismos jefes, oficiales, clases i soldados de nuestro infortunado primer ejército del Sur, demuestran que han sabido corresponder con su sacrificio a la confianza de las repúblicas aliadas, contra las cuales se ensaña la fortuna airadamente.

En este cuadro de heroismo i sacrificio, que ha inspirado la admiracion i el respeto a los mismos orgullosos vencedores, descuella la intrépida e indomable guarnicion de Arica i la noble figura de su digno comandante i de sus bravos compañeros, que dos veces rechazaron las intimaciones de rendicion del enemigo, jurando quemar hasta el último cartucho i atajar con sus cadáveres el paso de sus vencedores.

La historia nacional recojerá agradecida los ejemplos de bravura i patriótica abnegacion, que han dejado a nuestras jeneraciones los inmortales defensores de Arica.

Los nombres de Bolognesi, Ugarte, Moore, Zavala, se trasmitirán iluminados perpetuamente por los resplandores del heroismo i de la gloria.

Miéntras tanto, sus indignos vencedores han manchado su inmerecida victoria con los actos de la mas salvaje crueldad.

Por lo que se sabe hasta hoi, una gran parte de la guarnicion de Arica ha sido acuchillada despues de vencida, sin que el valor de ese puñado de valientes haya merecido el respeto de sus feroces vencedores.

Lo prueba la cifra enorme de las víctimas confesada por ellos mismos, tan desproporcionada a la suya i a la de esa pequeña guarnicion.

Parece que la envidia i el despecho habian armado el brazo de sus enemigos.

No se ha dado cuartel en Arica, i se ha levantado allí la bandera de la guerra de esterminio i de muerte.

Pues bien: la aceptamos; que la hora de las represalias i de la justa venganza deberá sonar en no lejano dia.

La calma i austera resignacion con que la República ha recibido esta nueva i cruel prueba a que la somete el mas injusto destino, predice que nuestras esperanzas serán cumplidas.

Con la conciencia de su justicia, de su razon i de su fuerza, el Perú no se ha dejado abatir por este inesperado reves, i su actitud tranquila al frente de este último golpe de la adversidad, da la medida de la enerjía de su resolucion i de sus propósitos.

No es la pérdida de un ejército la que puede acobardar a dos pueblos i a 5.000,000 de hombres, que cuentan con millares de brazos que tomen las armas para vengar a sus hermanos i purgar de su territorio a los invasores.

Ese ejército estará reconstituido mui pronto para formar al lado de los otros tres, que no esperan sino la órden de marcha para ir al encuentro de los enemigos.

Las lecciones de la adversidad han retemplado su espíritu i les han enseñado a no fiar solo en su valor i no tener en cuenta el número de sus enemigos.

El país los alienta con el ejemplo de su resignacion i de su constancia para sobrellevar todos los sacrificios, ántes que suscribir a las exijencias de los usurpadores de nuestro territorio i de nuestra riqueza.

El Gobierno que se ha dado, interpretando su voluntad, no cejará en este camino, que es el único que nos puede conducir al triunfo i al desagravio.

Por sombrío que se nos presente, pues, el horizonte en estos instantes, especialmente por las gloriosas pérdidas de tantos de nuestros hermanos, esperamos ver lucir dias risueños, que iluminen nuestra tremenda venganza i hagan saber a nuestros enemigos que no es un puñado de aventureros el que puede uncir al carro de su victoria a dos pueblos grandes, varoniles i patriotas.

José Casimiro Ulloa.

LOS SUCESOS DE ARICA I TACNA.

(Editorial de El Nacional de Lima, del 19 de Junio de 1880.)

No sin una mirada de amarga reprobacion contemplarán las naciones civilizadas el sombrío cuadro de la presente guerra cuando esta se desnude del engañoso ropaje con que Chile la ha cubierto, para pasar a las pájinas de la historia contemporánea, tal cual ella es en la realidad.

Desde las tenebrosas maquinaciones que dieron vida a la campaña actual, hasta estos momentos en que Tacna i Arica se estremecen en brazos del mas acerbo dolor, las hostilidades de que ha hecho uso el enemigo han revestido casi todas ellas el carácter que ha distinguido a la guerra de invasion, en tiempos en que el vencedor era dueño absoluto de la honra, de la vida i prosperidad del vencido.

Díganlo si no, las hazañas de Mollendo, Pisagua i Moquegua, lugares donde el soldado chileno ha impreso las huellas de sus brutales instintos; dígalo la valerosa ciudad de Tacna, la heróica plaza de Arica, en cuyos edificios i calles arde en este instante la tea de la destruccion i del pillaje; díganlo, en fin, esa larga cadena de escesos que, cual una serpiente venenosa, ha destruido i profanado todo cuanto de santo i noble hai sobre la tierra!

Al conocer las escenas que siguieron a la toma i ocupacion de Arica, el alma no puede ménos que exhalar un

grito desgarrador, i maldecir una i mil veces ese cúmulo de inadvertencias, esa pasmosa dejadez, con que la pasada administracion ha mirado todo cuanto tenia relacion con la presente guerra.

¡Ah! cuántos males se hubiesen evitado, cuánta sangre preciosa hubiese dejado de verterse, si nuestros pasados conductores hubieran utilizado, aun cuando en parte exigua, las fuerzas, los elementos i la riqueza que el país todo entero colocaba en el altar de la patria!

Desgraciadamente, nada de esto hemos hecho, i el Perú, entregado por sus gobernantes i hostilizado por sus acreedores en el estranjero, no ha podido hallar en el largo espacio de 16 meses un solo elemento de guerra que oponer a las fuerzas marítimas de Chile.

No ha tenido oro para destruir las calumniosas apreciaciones que los ajentes chilenos hacian publicar en algunos diarios del estranjero, ni comunicaciones rápidas con que poder neutralizar las ventajas que Chile obtiene, aunque indignamente, con la posesion del cable sub-marino!

Hemos carecido de un número competente de cañones, han escaseado armas i municiones; lo único que ha sobrado i sobra aun, es el arrojo i decision de nuestros soldados, cualidades estériles hasta el presente, no obstante los rayos de gloria que ellas proyectan sobre los defensores de la patria!

Pero, si el país ha sido víctima de tanta aberracion, quédale al ménos el consuelo de no haber omitido sacrificio alguno para reparar la deficiencia de nuestros gobernantes, disputar palmo a palmo nuestras posesiones del Sur, i optar por una muerte cruenta i salvaje ántes de rendir al enemigo sus últimos atrincheramientos.

En medio de los triunfos con que Chile ha sido favorecido, no brillan, por cierto, los rasgos heróicos que han precedido i seguido a la ocupacion de Arica.

El ejército chileno no contará con un Bolognesi, con un Moore, con un Zavala, con un Ugarte, con un Blondel, con ninguno de aquellos héroes, a quienes las hordas chilenas han ultimado bárbara i alevosamente. Léjos de ello: el saqueo autorizado por el Jeneral Baquedano, el incendio de nuestras propiedades, el escarnio i la ignominia de que han sido teatro Tacna i Arica, son hechos que hacen descender a Chile del pedestal de las naciones civilizadas, para convertirlo en una agrupacion de vándalos, mas inhumanos todavía que las huestes derrotadas por Cárlos Martel en la célebre batalla de *Chalons sur Marne.*

Nuestro lujo de jenerosidad, nuestro respeto por la propiedad particular aun en plaza enemiga, el noble procedimiento de nuestros marinos en Iquique i Antofagasta, todas las consideraciones que hemos guardado al enemigo, han sido remuneradas por éste i con largueza.

Las ruinas de Arica i Tacna i los escesos que allí se han cometido, constituyen el testimonio mas elocuente de esta verdad!...

Nuestros templos saqueados, nuestros hogares ultrajados, la propiedad destruida o robada: hé allí el fruto amargo de tanta nobleza, de tanto desprendimiento, de tanto sentimentalismo!

Los consuelos que hemos prodigado al vencido hánse tornado para nosotros en una larga cadena de ultrajes, que han acompañado i cercado a nuestros soldados hasta en su lecho de dolor i de agonía!

Antes de poner término a estas breves reflexiones, a que indudablemente se prestan los sucesos de que han sido teatro Arica i Tacna, séanos permitido dedicar una lágrima i un recuerdo a los esforzados mártires de esas dos acciones, a aquellos ejércitos valerosos, que han agotado todas las penalidades de una larga i crudísima campaña, sufrido el peso de un desastre i lo que es mas terrible aun, sentido sobre sus cabezas el venenoso aliento de la calumnia i de la difamacion.

FEDERICO PFLUCKER.

PRENSA BOLIVIANA.

VERDADES UN POCO AMARGAS.

(Editorial de LA TRIBUNA de La Paz.)

Es ingrata tarea la del que se impone el deber de escribir para la prensa. Si leen el escrito, malo, pues la verdad no sienta bien a los que la lisonja embriaga. Si no leen, que es lo comun en Bolivia, ¿para qué pensar ni escribir sobre temas que son de interes nacional?

Cuando nuestros soldados en San Francisco i Alto de Tacna han hecho lo que han hecho ¿qué podemos prometernos de ellos?

Cada uno de nuestros coroneles con sus charreteras, entorchados i relumbrones me recuerdan esos campos de batalla, donde solo han dejado la huella del caballo en que figuraron. Sin embargo, pienso en que es necesario defender a Bolivia, i defenderla con hombres que no estén acostumbrados a mostrar la espalda al chileno.

¿Dónde encontrarlos? En el pueblo. Separarse de éste es buscar la muerte.

El pueblo boliviano ha sufrido el desaliento con los contrastes; pero, pasada la decepcion, se ha recojido en sí, i piensa: mas que piensa, sufre cruelmente al ver su honra ajada i la cobardía de los que se encargaron de defenderla.

¿Desespera el pueblo? Su abatimiento no lo ha llevado hasta las puertas del infierno de la ignominia, donde únicamente está esculpida la frase: Aquí muere la esperanza.

La lucha contra Chile debe renovarse de una manera séria, constante i terrible. Esa lucha no debe confiarse solo al Gobierno, que, por mucho que se diga, es i será impotente si el pueblo mismo no se pone de pié i obra.

La defensa no puede encomendarse a jefes que ninguna confianza inspiran al soldado ni garantía a la República.

Para los jefes que han llegado corridos se deben abrir los consejos de guerra.

Entre los oficiales jóvenes que se han distinguido se deben tomar los capitanes que deben guiar nuestros batallones a la victoria.

El Jeneral Lopez, cuando sostenia la guerra contra el Brasil, la Arjentina i el Uruguai, en cada batallon solo tenia un capitan.

En la Uruguayana, solo el comandante paraguayo Estigarrabia mandaba 8,000 soldados... Entre nosotros ¿para qué tantos coroneles que solo saben abandonar el campo de batalla i llegar de los primeros a las ciudades de la República? Esos jefes que con tanto costo ha mantenido la nacion, ¿qué prueba le han dado de su valor? ¡Abra los ojos Bolivia!

Si no es hora de las recriminaciones, es tiempo de la recomposicion.

Las reacciones, impulsadas por el honor i por el deber, saben ser tremendas en los pueblos que no se han degradado; i miente quien diga que en Bolivia no existen los mas nobles i puros sentimientos de patriotismo.

Su momentáneo desaliento pasa como nube en el triste cielo de las desventuras.

El jénio inmortal de los alto-peruanos, cae i se levanta, pero no muere.

Se engañan tristemente los que piensan que la paz fuera solicitada o aceptada por Bolivia. Error i gran error seria en el que estuvieran los que de tal manera juzgaran al país.

¡No os apresureis; dad tiempo al tiempo, i dejad que respire, que decanse una hora i se rehaga ese fatigado pueblo, i entónces sabreis si es cobarde i miserable, o si es lo que es, valiente, abnegado i noble.

Sus conductores no le comprenden bien ni le sirven mejor.

La Asamblea ¿qué hace? Encerrada para conservar el misterio de la duda, no cumple con su deber. Sí, ella estaba en la obligacion de sacar al país del trillado camino

en que ha caido para ser maltratado; pero, léjos de eso, se han concentrado los convencionales a encerrarse en las leyes de una constitucion hecha para encerrar al Poder Ejecutivo en las barreras de la lei.

Con esa medida, i decir que estamos en guerra con Chile, ¿han pensado los representantes de los pueblos que han cumplido con su obligacion? ¿Qué mas han hecho?

La cuestion de buscar fondos i crearlos ¿ha sido acaso el único objetivo que los pueblos tuvieron al elejirlos?

¿Fué el nombramiento de estos señores para que en cuestiones de política personal pierdan el tiempo en largas sesiones que duraron hasta altas horas de la noche?

¿Fué para que, en el seno de la Convencion, repercutan los odios de los partidos en que ha languidecido el país? ¿Para eso fueron los apoderados de la nacion?

¿Qué han hecho por la guerra? ¿Qué por adelantar los vínculos de la alianza? ¿Por qué no se preocupan del mas grande i vital problema, que es el de la Confederacion perú-boliviana?

Si los representantes nacionales se elevaran a la altura de la situacion, Bolivia no solo anonadaria a Chile, sino que, unida verdaderamente al Perú, aniquilaria para siempre a su injusta adversaria.

¡Cuánta responsabilidad pesa sobre los que pudiendo hacer el bien a su patria no lo hacen por escuchar el acento del egoismo o el alarido de la pasion o el interes!

La prensa tampoco ha correspondido a la actualidad.

En resúmen. El Gobierno no debe separarse de la opinion. La Convencion Nacional debe llenar su cometido dirijiendo el país, que tiene su confianza puesta en sus representantes. Constancia i firmeza en sus trabajos, aliento i fuerza de alma en sus determinaciones, justicia en sus procedimientos es lo que hará de la Convencion un faro de luz, una palanca de fuerza poderosa para Bolivia, i será solamente así el áncora de la salvacion de los pueblos perú-bolivianos. Felices, mui felices los convencionales del 80, si pacientes i patriotas no abadonan sus puestos de sacrificio para encaminar la nacion hácia su felicidad.

En cuanto al ejército, es deber declarar que hoi tiene dos obligaciones. Lavar la deshonra de nuestra bandera i salvar la patria, obteniendo la muerte heróica o la victoria.

De lo contrario, ¿qué suerte espera a los bolivianos?

La victoria ha de costar 30 o 40.000,000 de pesos a Chile, i este dinero, si somos cobardes, tiene que salir de Bolivia i el Perú.

Los que hoi mezquinan su fortuna para la guerra, la tendrán que dar al vencedor.

Los que abogan por la paz, serán las primeras víctimas de su error. Almas cobardes i envilecidas por la molicie i el placer que dan las comodidades, tendrán por castigo su empobrecimiento i el anatema de las jeneraciones venideras.

Entretanto, ánimo i aliento, bolivianos.

La suerte caprichosa será dominada por vuestro valor, por vuestra constancia, por vuestra abnegacion, i, mas que todo, por vuestro buen sentido.

Con el invasor asesino de Tacna i Arica, la paz es la muerte, la guerra es la salvacion i la gloria.

La Confederacion es una esperanza que se asoma sobre el horizonte de nuestro suelo.

En la union con el Perú, no solo hemos de encontrar nuevas fuerzas, sino la redencion de nuestros pueblos, que, bajo la forma unitaria, solo han vejetado en la mas lamentable miseria i atraso.

La federacion de los Estados hará que éstos empleen sus recursos en la ilustracion de sus pobladores, en el ausilio del comercio, por medio de la fundacion i construccion de caminos, de puentes i calzadas en nuestros rios.

La unidad en Bolivia ha conservado a la raza india en completa barbarie.

La unidad solo conviene a los que ambicionan mandar para llenar sus bolsas de dinero, porque el que mas tiene mas quiere. Alerta contra los traidores.

LA VICTORIA DE CHILE.

(Traducido del New York Tribune del 15 de Junio de 1880.)

Parece que ya no hai ninguna duda de que el ejército de chile ha tomado a Arica, i que la victoria es notable, no solo como hazaña militar sino tambien por su importancia en la última determinacion de la contienda entre las repúblicas de Sud-América.

Desde la brillante conquista de Tarapacá i la destruccion del ejército aliado bajo el mando del Jeneral Buendía, por las fuerzas invasoras de Chile, ha intervenido un largo período de aparente inactividad. Pero los meses mas debilitantes de las rejiones tropicales al Sur del Ecuador, han pasado ya, i las primeras noticias de importancia nos muestran a Chile llevando la guerra adelante con una enerjía notable.

El segundo desembarco en territorio peruano fué efectuado en Ilo, situado a unas 100 millas al Norte de Arica; i la marcha tortuosa de 10,000 chilenos bajo el mando del Jeneral Baquedano, por 150 millas al través de las lomas escabrosas de los Andes, con sus trechos de desierto interpuestos, tiene pocos paralelos en los anales militares. La marcha se hizo en un territorio escaso de recursos para alimentar hombres i bestias, i en casi todo el trayecto tuvieron que llevar agua a lomos de mula para el uso de los soldados i caballos, miéntras que la artillería fué arrastrada algunas leguas por senderos que de ninguna manera podrian llamarse caminos. Despues de vencer obstáculos como estos, el poner en fuga los 14,000 aliados bajo el mando de Montero, i el asalto de las fortificaciones de Tacna i Arica, fué trabajo lijero i prontamente ejecutado.

Esta victoria corta completamente la única conexion que quedaba entre Bolivia i la costa del Pacífico; coloca a Chile en posesion de otra provincia entera del Perú; le hace dueño de 500 millas de costa, i destruye virtualmente todas la fuerzas aliadas en campaña, con escepcion del ejército lijeramente reclutado que guarnece las obras de defensa en Lima.

Miéntras tanto, el Callao se encuentra a merced de la escuadra chilena, i aun Lima está al alcance de los cañones Armstrong de los bloqueadores. El Perú se encuentra completamente aislado del resto del mundo; cortadas sus relaciones comerciales i su comercio muerto; sin crédito i sin entradas. El cambio sobre Lóndres está a seis peniques, que quiere decir que el sol vale 12 centavos.

Por otro lado, aunque cuesta caro a Chile, no se encuentra a sus puertas la guerra. Los chilenos leen las batallas en los diarios, prospera su comercio, i sus entradas no disminuyen. Tiene posesion del territorio mas rico del enemigo, i tiene la esperanza inspirada por el éxito contínuo. Del solo puerto de Iquique recibe mensualmente 50,000 pesos por derechos de aduana, i ha vendido últimamente en remate nitrato tomado del Gobierno peruano por valor de cerca de 1.000,000 de pesos.

Con la escuadra chilena dominando en el mar i un ejército victorioso, bien disciplinado i equipado, es difícil ver cómo los peruanos, fallidos i desmoralizados, puedan mantenerse por mucho tiempo mas en contra de los invasores. I considerando las tendencias revolucionarias del pueblo, parece ahora que la dificultad mas séria que queda para Chile, será encontrar una semejanza de Gobierno organizado con quien tratar cuando su ejército victorioso ocupe a Lima. Es conveniente recordar en este momento que esta contienda no fué buscada por parte de Chile, sino que por fuerza tuvo que entrar en ella, por la indigna violacion de tratados solemnes por parte del Perú; i las naciones civilizadas pueden regocijarse por las victorias de la resuelta republiquita, porque son los triunfos sustanciales de la causa del derecho i la justicia.

CAPÍTULO III.

SUMARIO.—I. Documentos encontrados en el Cuartel Jeneral del Morro referentes a las minas de defensa, desercion del coronel Belaunde i última órden del dia dada a las fuerzas de Arica.—II. Oferta de rendir la plaza de Arica: notas cambiadas entre los jefes peruanos de la Torre, Varela i don Benjamin Vicuña Mackenna.—III. Memoria del Ministro de la Guerra de Bolivia a la Convencion Nacional.—IV. Decretos de la Convencion Nacional de Bolivia i solicitud del Obispo de La Paz al jefe político de Tacna.—V. Juicio contra Montero, García i García i el Jeneral Buendía.—VI. Discurso pronunciado por el presbítero don Salvador Donoso en la iglesia del Espíritu Santo, en celebracion del triunfo de Arica.—VII. Documentos relativos a la espedicion del trasporte *Limeña* para conducir al Callao a los heridos peruanos en las batallas de Tacna i Arica.—VIII. *Confederacion peru-boliviana:* mensaje i protocolos presentados por el Dictador Piérola al Consejo de Estado.—IX. Memoria que el Ministro de Guerra i Marina de Chile presenta al Congreso Nacional de 1880.—X. Retiro del Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú don Zoilo Flores i recepcion de su reemplazante doctor Melchor Terrazas.—XI. El Jeneral Campero es investido del Poder Supremo de Bolivia, i nombramiento de su primer Ministerio.—XII. Parte oficial peruano del jefe espedicionario sobre Arica en Junio de 1880.—XIII. Llegada del trasporte *Loa* al Callao con heridos peruanos: notas cambiadas i discripcion de LA OPION NACIONAL de Lima.—XIV. Notas del Jefe de la escuadra referentes al torpedo que destruyó al *Loa* (Inédito), llegada de este trasporte al Callao i partida del *Limeña*.—XV. Honras fúnebres a los restos del Ministro don Rafael Sotomayor en Valparaiso i Santiago.—XVI Salida de la barca *Guadiana*, de Panamá, con armas para el Perú; manifiesto del Jeneral Prado.—XVII. Decretos relativos al alistamiento del ejército de reserva del Perú i cesion de los bienes de la iglesia para la guerra.—XVIII. Recepcion a los restos de los oficiales del Batallon Atacama número 1, en Copiapó, i de los jefes i oficiales muertos en los combates de Tacna i Arica, en Santiago.—XIX. Oracion fúnebre por los valientes guerreros de Chile muertos en Tacna i Arica, pronunciada por el presbítero don Salvador Donoso, en la iglesia parroquial de San Felipe, el 2 de Julio de 1880.—XX. Juicio contra el Jeneral Daza i decretos, sobre la guerra, del Jeneral Campero i Convencion Nacional de Bolivia.—XXI. Biografía del teniente coronel don Juan José San Martin, comandante del Rejimiento 4.° de línea, por Vicuña Mackenna.—XXII. Biografía del coronel don Francisco Bolognesi, jefe de la plaza de Arica, por J. V. Ochoa.—XXIII. Editoriales.

I.

Documentos encontrados en el Cuartel Jeneral del Morro referentes a las minas de defensa, desercion del Coronel Belaunde i última órden del dia dada a las fuerzas de la plaza.

Arica, Mayo 10 de 1880.

Señor:

En contestacion a su estimable oficio de hoi, debo decir a V. S. que, conforme a lo que espuse en mi oficio de esta mañana, no me es posible responder del éxito infalible que V. S. desea dé a mis trabajos de mina; vuelvo a decir a V. S. que solo puedo garantizar de las probabilidades que lo humano me permite, prometiéndole sí hacer cuanto me sea posible para asegurar dicho éxito.

En cuanto a que se proceda a cargar las minas del Morro, debo suplicarle que para ello me remita la carga que hace algun tiempo le pedí, pues el cajon i medio que tengo a mi disposicion en el parque, solo me bastaria para tres minas, siendo así que tengo 15 preparadas i algunas en trabajo. V. S. no ignora que miéntras para el Norte las minas las he hecho de libra i media, para el Morro las he hecho de a 30 en los puntos principales, en razon de que todo el trabajo es sobre roca.

Dios guarde a V. S.

T. ELMORE,
Injeniero.

Al señor Comandante Jeneral de la plaza i Jefe de sus baterías.

Arica, Mayo 10 de 1880.

Señor:

Listos como se encuentran los tres parapetos que defienden el flanco derecho de esta poblacion, así como los alambres, baterías i demas elementos que son necesarios para minarlos, he hecho el dia de ayer los esperimentos que juzgué necesarios para sustituir a los fulminantes eléctricos de que carezco. El ensayo que V. S. presenció esta mañana, demuestra que el fuego, a una série de cuatro minas, se comunica por un solo lado tan instantáneamente como es de apetecerse, así que cada fulminante, comunicando por ámbos lados, puede dar fuego a ocho minas; por consiguiente, con tres fulminantes se hace estallar 24 minas en un segundo i seis décimos.

V. S. no ha quedado satisfecho del resultado de mis esfuerzos, calificándolos como no lo esperaba, pues, si bien es cierto que los niños juegan con guias de pólvora, tambien lo es que hacen igual cosa con cañones i soldados; de tal manera, que si por esa razon no se ha de aplicar a la guerra lo primero, preciso será renunciar a los segundos.

Hai mas, señor coronel, no puedo jamás negar las ventajas de las minas cargadas todas con fulminantes eléctricos, pero advierto a V. S. que no por eso queda asegurado su éxito, porque un solo fulminante en cada mina puede fallar, así como pueden fallar todas si se daña el alambre enterrado.

V. S. me ha espresado que quiere que el éxito sea infalible, quedando mi responsabilidad empeñada; debo contestarle, i para que conste, lo hago por escrito, que tratándose de infalibilidad, no creo nada i ménos acepto responsabilidad miéntras no me declare iluminado por un rayo de luz divina (o diabólica.)

Por estas razones, señor coronel, suspendo por el momento la carga de las minas que debia realizar hoi, hasta que V. S. me ordene que proceda a ella del modo i forma que V. S. estime conveniente, proporcionándome sí los útiles que para ello sea necesario, advirtiéndole que necesito 24 fulminantes por cada série, si se calcula a uno por mina, i 27, si se colocase doble fulminante en las tres maestras que debe ponerse en cada série, es decir, necesito 81 fulminantes para las tres séries que están espeditas para cargarse i que solo esperan la órden de V. S.

Dios guarde a V. S.

T. ELMORE,
Injeniero.

Al señor Coronel, Comandante Jeneral de la plaza.

JEFATURA DE LA PLAZA.

Contéstese en los términos acordados i archívese.—(Una rúbrica.)

REPÚBLICA PERUANA—COMANDANCIA JENERAL DE LA 7.ª DIVISION.

Arica, Junio 1.° de 1880.

Señor Coronel:

Poco despues que me separé de V. S. en compañía del coronel Belaunde, a quien no pude mandar oportunamente a cumplir el arresto decretado al monitor *Manco-Capac*, por habérsele encontrado tarde i por necesitarse órden para el comandante de dicho monitor, como lo hice presente a V.S., me dirijí a mi alojamiento, mandando a dicho jefe, bajo su palabra de honor, al batallon Iquique, en virtud de la órden recibida en el tránsito, reservándome prevenir despues que se le retuviera en calidad de preso.

Entretanto, por via de precaucion, mandé al mayor Pozo fuese a las baterías del Norte a prevenir al 3er. jefe del Batallon Piérola que no obedeciese ninguna órden que pudiera haberle dado el coronel Belaunde.

En la mañana de hoi mandé a dicho mayor al Batallon Iquique a prevenir al jefe de él que pusiera preso al coronel Belaunde, i me ha contestado que no se habia presentado arrestado, cometiendo esta nueva falta de insubordinacion, sobre la que motivó la órden de su prision.

Por las investigaciones que he hecho practicar, resulta que habia tenido una bestia lista i que se ha fugado, llevándose un soldado de guia, infamando con el delato de desercion la alta clase con que fué investido.

Como la falta de movilidad en el valle de Lluta, a que es seguro se ha dirijido, puede retardar su fuga, seria conveniente que V. S. ordenase a las autoridades de ese valle capturen al prófugo.

Sensible es, señor coronel, que en momentos tan solemnes para la patria, cuando todos sus hijos deben dar ejemplos de abnegacion i sacrificios, haya hijos que la denigren por actos de pusilanimidad e insubordinacion, como los del individuo de que me ocupo.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ I. INCLAN.

Al señor Coronel, Jefe de la plaza.

PREFECTURA DE LA PLAZA I COMANDANCIA JENERAL DE LAS BATERÍAS.

Arica, Junio 1.° de 1880.—Agréguese a sus antecedentes por el señor juez fiscal, para los efectos a que haya lugar, debiendo seguirse el enjuiciamiento por el delito de desercion, ademas del que motivó tal enjuiciamiento, i el procedimiento determinado por la ordenanza para el caso de reo ausente.

BOLOGNESI.

ÓRDEN DEL DIA.

7.ª DIVISION.

Arica, Junio 6 de 1880.

Servicio para hoi, el nombrado; para mañana el Batallon Iquique; jefe de línea, el coronel don Justo Arias i Aragüez; jefe de dia, el teniente coronel don Francisco Chocano, capitan de visita de hospital del cuerpo de servicio.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Art. 1.° Dispone el señor coronel que, con cargo de aprobacion del Supremo Gobierno, sea destinado en la clase de sarjento mayor de guardia nacional, como 3er. jefe de la brigada de artillería del Este, don Ismael Meza.

2.° Dispone igualmente que habiendo desertado cobarde i vergonzosamente el sarjento mayor don Manuel Revollar, el capitan don Pedro Hume, los sub-tenientes don Enrique F. Dávila i don Simon Quelopana, i el sarjento 2.° Gavino Vargas, sean dados de baja, declarados cobardes e indignos de pertenecer al honroso puesto de los defensores de Arica i enjuiciados para la aplicacion de la pena que les correspende segun el estatuto provisorio.

Dispone el coronel jefe de la plaza, que las fuerzas de ella pasen revista de comisario por el presente mes el dia 8, la que será intervenida por el señor capitan de puerto.

EL JEFE, DE LA TORRE.

Al señor Teniente Coronel, Jefe del Batallon Piérola 29 de Mayo.

II.

Oferta de rendir la plaza de Arica: notas cambiadas entre los jefes peruanos de la Torre, Varela i don Benjamin Vicuña Mackenna.

S. S. E. E. de EL FERROCARRIL:

En nombre de la verdad, cuyo establecimiento i defensa a todos interesa, siempre que por cualquier motivo se trate de desfigurarla o falsearla, rogamos a Uds. se dignen dar cabida en las columnas de su estimable diario a las siguientes líneas.

En el estracto que, de la sesion de la honorable Cámara de Senadores de 10 del presente, publica EL FERROCARRIL, se dice que el honorable Senador señor Vicuña Mackenna, siguiendo el curso de su interpelacion i ocupándose de las minas de Arica, se espresó de esta manera:

"Tan cierto es que las tales minas no inspiran confianza alguna a los mismos peruanos, que los defensores de Arica quisieron rendir la plaza sin combatir. Desgraciadamente, la nota en que proponian su rendicion llegó a las 8 P. M. del dia 6, cuando ya habia pasado el plazo fijado por el jefe chileno, i cuando el ataque estaba preparado. (Lee una nota firmada por los jefes peruanos de la plaza de Arica al mismo injeniero Elmore, enviado por los chilenos para exijir la entrega de la plaza pacíficamente.)"

I en el estracto que publica EL INDEPENDIENTE se encuentra el siguiente párrafo: "El orador (señor Vicuña Mackenna) lee un documento orijinal, segun el cual los jefes de la plaza de Arica, reunidos en consejo de guerra en la noche del 6 de Junio, ofrecieron rendirse al coronel Lagos, etc."

La conformidad de estas relaciones con la que hace el DIARIO OFICIAL, demuestra claramente que no ha habido error de concepto ni equivocacion alguna por parte de los que hicieron el estracto de dicha sesion, i que el honorable Senador señor Vicuña Mackenna, efectivamente, ha hecho ante el honorable Senado las dos afirmaciones siguientes: 1.ª que los jefes de la plaza de Arica, en consejo de guerra del 6 de Junio, resolvieron rendirla sin combatir, i 2.ª que, en ejecucion de esta determinacion, propusieron la rendicion por medio de una nota firmada por dichos jefes i dirijida al injeniero don T. Elmore, enviado por los jefes chilenos (indudablemente por el señor Jeneral Baquedano) para exijir la entrega de la plaza.

Ambas afirmaciones son falsas, completamente falsas.

Los suscritos asistieron al consejo de guerra del 6 de Junio i a todos los que ántes se celebraron, i en ninguno de ellos se acordó o determinó la rendicion de la plaza, ni en ninguno de ellos, despues del acuerdo celebrado el 28 de Mayo en que se resolvió la defensa, se propuso o discutió tal punto.

Los jefes de la plaza de Arica, entre los cuales estuvieron los suscritos, no han firmado nota ni documento oficial alguno ofreciendo rendirse, dirijido al señor Elmore, ni al señor Jeneral Baquedano o al señor coronel Lagos, jefes a quienes era mas natural dirijirse para tratar de un asunto de tan grave i trascendental importancia, i no al señor Elmore, que ningun carácter oficial investia en el ejército chileno.

Suponiendo que la afirmacion "nota firmada por los jefes peruanos de la plaza de Arica" fuera una equivocacion, i que, en efecto, existiera alguna nota, para ser tal o tener carácter oficial, era menester que se hubiera firmado, por lo ménos, por el jefe de la plaza o por el Estado Mayor de ella, lo cual no ha sucedido absolutamente.

No puede esplicarse la existencia de la nota a que ha dado lectura el honorable Senador señor Vicuña Mackenna, sino suponiendo que ha sido engañada su credulidad i esplotada su aficion a documentos inéditos con algun escrito apócrifo o falsificado, cuya autenticidad no se ha tomado el trabajo de averiguar o comprobar escrupulosamente, ántes de llevar, como verdadero, al seno del honorable Senado, donde todo debe ser verdad i circunspeccion, i al conocimiento de la prensa i del país, a quienes no se debe engañar, un documento, cuya falsedad es fácil demostrar hasta la evidencia.

Existen el señor Jeneral Baquedano i el señor coronel Lagos; i puesto que se afirma que la nota en que los jefes peruanos proponian su rendicion llegó a las 8 P. M. del dia 6 a poder del jefe chileno, apelamos al testimonio respetable de esos mismos señores jefes, cuya palabra autoriza su elevada posicion en el ejército chileno, para que digan con franqueza si han visto, leido o recibido tal nota o han oido decir siquiera que existió.

Fuera de esta prueba a que nos remitimos, i de otras que nos abstenemos de consignar, porque no es nuestro ánimo lastimar en lo menor la reputacion del honorable Senador, hai un argumento concluyente, que vamos a esponer para dar término a nuestro propósito.

Se hizo, a las 8 P. M. del 6 de Junio, al señor Jeneral Baquedano, por los jefes de la plaza de Arica, el ofrecimiento de su rendicion o no se hizo.

Si lo primero, aunque el plazo se hubiera vencido i estuviera preparado el ataque, éste se habria suspendido, porque tal es la lei de la guerra, no solo en ese caso, sino en el mas apremiante aun de haberse principiado el ataque, si el asediado pone bandera de rendicion.

El ataque se hizo a las 5 A. M. del 7 de Junio, luego es evidente que no hubo tal ofrecimiento de rendicion. Suponer lo contrario, seria sentar que el señor Jeneral Baquedano i todos los señores jefes chilenos no conocian las leyes de la guerra, lo que es falso, o que, conociéndolas, quisieron sacrificar estérilmente la sangre de los suyos.

Bajo este aspecto, lo nota aludida envuelve una acusacion disfrazada, que todos rechazan por absurda.

Somos de Uds. atentos i seguros servidores.—M. VARELA.—M. C. DE LA TORRE.—San Bernardo, Diciembre 13 de 1880.

S. S. E. E. de EL FERROCARRIL:

En la pequeña batalla (de palabras) que hoi me libran en sus columnas los señores Varela i la Torre, jefes peruanos prisioneros en Arica, se acusa de "falsa, completamente falsa," "apócrifa" i hasta de "falsificada" la afirmacion que el que suscribe hizo en su puesto de Senador, de existir en su poder un documento auténtico que acreditaba el hecho de haber estado dispuestos a rendirse los jefes que defendian la plaza de Arica, aprovechando la última intimacion que les fué jenerosamente hecha por el coronel Lagos, por medio del injeniero peruano don Teodoro Elmore, en la noche del 6 de Junio, que precedió al asalto i a la captura de aquella fortaleza.

Por única respuesta a esos señores, ruego a Uds., señores editores, den cabida íntegramente al documento adjunto, que orijinal fué entregado, certificado por el mismo emisario señor Elmore i de su puño i letra, al valiente coronel Lagos, i que este jefe remitió al Estado Mayor de nuestro ejército, siéndome en seguida enviado desde Tacna, a título de ducomento histórico, como millares de otros.

Ese documento dice así:

(8.30 P. M.)

"*Arica, Junio 6 de 1880.*

Señor Elmore:

Apreciamos debidamente los sentimientos manifestados por Ud. a nombre del jefe que lo ha enviado.

Puede Ud. regresar i decir que, no obstante la respuesta dada al parlamentario oficial señor Salvo, no estamos distantes de escuchar las proposiciones dignas que puedan hacerse oficialmente, llenando las prescripciones de la guerra i del honor.—*(Sigue una rúbrica.)*

El injeniero que suscribe, certifica que el documento que antecede fué el resultado del consejo de guerra que tuvo lugar el 6 en la noche, como consecuencia de su presencia en Arica, enviado por el señor coronel Lagos a manifestar las conveniencias de la capitulacion; documento que puso en manos de dicho coronel en dicha noche al volver a ocupar su puesto de prisionero de guerra.—Buenavista, Junio 7 de 1880.—(Firmado.)—*T. Elmore.*"

Ahora me permitirán Uds., señores editores, agregar una sola palabra.

Acostumbrado a la mas absoluta tolerancia en el lenguaje de la prensa, no tengo inconveniente en tratar con lenidad las espresiones ofensivas i hasta insolentes de los jefes peruanos prisioneros i rendidos en Arica.

No me cuesta ni un leve esfuerzo, respecto de hombres desgraciados, huéspedes mas que prisioneros en nuestro país, hacer caso omiso de esos insultos en mi calidad de escritor público.

Pero, refiriéndose el comunicado a que aludo a los actos i declaraciones de un Senador de la República, en su puesto de tal, no puedo ménos de protestar altamente contra el lenguaje descomedido i hasta grosero de individuos a quienes las leyes de la guerra i, mas que esto, las leyes del honor, hacen mudos en el país a cuyo amparo viven.

¿O es esto, señores editores, un nuevo i doloroso síntoma de la situacion que atravesamos?

De todas suertes, señores editores, termino declarando que yo no acepto, como trasunto fiel de lo que tiene lugar en el Senado, sino la version oficial que publica el DIARIO OFICIAL, i por lo mismo rechazo toda interpretacion i juego de palabras publicado en otro diario sobre mis declaraciones i discurso en el Senado.

A lo único que, conforme a mi costumbre, me estenderé en este particular, es a exhibir, ante los que quieran examinarlo, el documento auténtico i orijinal cuya copia envio, sin escluir de ese exámen a los mimos jefes prisioneros a quienes contesto, siempre que éstos lleguen a mi puerta con la moderacion i cortesía que su elevada clase militar i su actual condicion les aconsejan.

BENJANIN VICUÑA MACKENNA,
Senador por Coquimbo.

Santiago, Diciembre 15 de 1880.

(Esta comunicacion quedó sin respuesta.)

III.

Memoria del Ministro de la Guerra de Bolivia a la Convencion Nacional.

Honorables Convencionales:

Habiéndoos dado cuenta circunstanciada de todos los ramos de administracion sometidos a mi cuidado, solo me resta informaros de los que en los presentes dias demandan premiosamente las luces i el esfuerzo de vuestro patriotismo, los que hacen relacion al departamento de la guerra.

No cumple, señores, a mi propósito rememoraros las causas que nos trajeron el conflicto en que nos hallamos empeñados; ni es tampoco de mi incumbencia trazar el cuadro de los desastrosos acaecimientos que precedieron a la exaltacion del Jeneral Campero al mando supremo de la República. Cuando el voto unánime de la nacion le llamó a presidir sus destinos, encontramos una situacion que ninguna voluntad humana podia dominar. Equivocado i mal escojido el teatro de la guerra; Chile, señora del mar; el invasor hollando con atrevida planta el suelo sagrado de la patria e imperando sin contradiccion en nuestro rico Litoral, objeto de su codicia i motivo de la guerra; un rico departamento de la nacion aliada,

enseñoreado por las armas enemigas; lo mas granado de nuestro ejército desbandado tras un revés que, por lo afrentoso, no tiene segundo en los anales de la historia militar; el brillo de nuestra ántes gloriosa bandera, empañada aun para el aliado; un tesoro exhausto; el espíritu nacional abatido i desmayado: tales eran los elementos con que la fatalidad i ajenos estravíos estorbaban nuestro camino. No nos era dable deshacer lo que estaba irrevocablemente consumado, ni ménos era hacedero volver los sucesos al mismo pié en que se hallaban en el comienzo de la contienda.

Así las cosas, nuestros esfuerzos debian contraerse a alentar el espíritu público, levantar un nuevo ejército i atenderlo con recursos, con la mira de que no se repitiera el desastrado ejemplo de esos soldados que durante el mando del Jeneral Daza fueron mas cruelmente azotados por el hambre i la desnudez que por el plomo enemigo.

Para ocurrir a lo primero, el Gobierno espidió el decreto de 9 de Febrero invocando la cooperacion de todos los ciudadanos, i llamándolos a ser partícipes del ejercicio de un poder ántes cerrado a las lejítimas exijencias i tendencias del pueblo. Era casi la primera vez que en Bolivia se presentaba el espectáculo de un liberalismo bien entendido i circunspecto, que partia voluntariamente de las rejiones oficiales, por esencia conservadoras. No era que el Gobierno abrigase la ilusa esperanza de borrar de una plumada precedentes creados por tres siglos de servidumbre colonial i en medio de una existencia tormentosa, que fluctuaba entre el despotismo militar i la anarquía, sin acertar a atinar con aquel término medio que concilie el órden i la libertad. Nó, señores; lo único a que propendia el Gobierno era a tomar el consejo de la nacion i procurarse su concurso para devolverle en cambio la confianza i el aliento perdidos; a desnudarse de atribuciones que no le competen, a fin de convertir todos sus conatos a dar nervio i vigor a la guerra; a despertar en el pueblo el sentimiento de su responsabilidad, haciéndolo solidario de los actos del ejecutivo, en los momentos en que debia librarse al azar de las batallas la honra e independencia nacionales. La medida produjo, al ménos, el mas perfecto acuerdo entre el pueblo i el Gobierno; i si bien el primero no hizo sentir con eficacia la influencia que de justicia le corresponde en la direccion de la cosa pública, me alienta la fe de que el poder educador inherente a las instituciones liberales hará que ella no sea estéril para el porvenir.

Con el mismo propósito de no dirijir las fuerzas vivas del país a nada que no fuera la guerra, el Gobierno se dió, con escrupulosa nimiedad, a borrar las huellas de nuestras pasadas discordias, impetrando la colaboracion i el apoyo de todos los partidos que de antiguo traian dividida i ajitada la opinion. Mengua habria sido levantar la bandera de ninguna faccion, cuando el estandarte nacional yacia cubierto de oprobio. Todas habian contribuido a inferir heridas a la patria; a todas, consiguientemente, cumplia repararlas en lo posible. Inspirándose el Gobierno en la elevada fuente de los sentimientos impersonales, trajo el país a la concordia, i lo unió en un solo pensamiento i en idéntica voluntad.

Bajo tan felices auspicios morales, el Gobierno se consagró con fervoroso ardimiento a impulsar i a vigorizar la guerra. Puso en vijencia la lei de conscripcion i dictó todas las medidas conducentes a hacerla efectiva. La tenuidad de los recursos fiscales i el estado social del país estorbaron que ella obrara en toda su plenitud; pero al ménos Cochabamba, Potosí i La Paz, respondiendo al llamamiento, pusieron en pié cinco cuerpos, de los que dos han tenido su parte de gloria en nuestro último desastre. La 5.ª Division que, en homenaje a la disciplina militar, no concurrió adonde le llamaba el deber, i fué apartada del campo del honor mediante órdenes emanadas de ruines celos personales, que a estas horas no son misterio para nadie, se encaminaba al teatro de la guerra. La mas nefanda traicion que rejistra la historia de pueblo alguno, desbarató la primera brigada de esa fuerza, que volvió infamemente contra sus hermanos las armas que la nacion le habia confiado para su defensa, en momentos de suprema angustia i cuando todas las calamidades imajinables se desataban sobre ella. Ocioso fuera detenerse a calificar este hecho, porque de todos los ángulos de la República se alzó espontáneo i unánime grito de reprobacion, apellidando traidores a los que con mano parricida empujaban su patria al abismo de la deshonra i esclavitud; pero cuando se piensa que la sangrienta derrota de Tacna no fué debida a la impericia ni a la cobardía sino a la inmensa superioridad numérica del enemigo, redobla la indignacion i no es posible abstenerse de volver a repetir a grito herido el tremendo pero merecido anatema que la conciencia nacional infligió a los autores del motin de Marzo.

En la causa de nuestra derrota, le ha cabido tambien alguna parte al Jeneral Flores. Con una prevision que el tiempo ha justificado, el Jeneral Campero estimó conveniente reforzar nuestras escasas filas de Tacna con el Batallon Ayacucho i el Rejimiento Abaroa, i espidió la órden consiguiente. Abundando en el atinado parecer del Capitan Jeneral, reiteré la órden, previniendo que, caso de no poderse poner en marcha el dicho rejimiento, viniera en su lugar otro cuerpo de la division del Sur. Ajeno estaba de pensar que lo que era de suyo i manifiestamente una esplicacion previsora, destinada no mas que a confirmar la primera, alejando las eventualidades imprevisibles, pudiera prestarse a una interpretacion errónea a todas luces; i, sin embargo, así fué; el referido Jeneral arguyó que mi órden contradecia a la del Presidente de la República. Salvada la imajinaria contradiccion, se me opuso otra dificultad: la de si esos cuerpos marcharian a su direccion bajo el mando personal del Jeneral o se confiarian a otro jefe.

Dejando al arbitrio del consultante hacer lo que reputase mas acertado, creí allanados todos los estorbos i que la órden seria obedecida sin mas dilacion; pero léjos de serlo, se me respondió que, amenazada como estaba Huanchaca por el chileno, no se podia llevar a efecto lo que el Presidente i yo teníamos reiteradamente mandado. Todavía me allané a desvanecer esas quiméricas aprensiones, insistiendo vanamente en el inmediato envío del premioso refuerzo. La desacatada respuesta que obtuve merece ser tomada en séria consideracion, dado que se ciñe a decir que el Gobierno puede pensar lo que mejor le parezca tocante al amago de los chilenos sobre Huanchaca, sin que esto fuera parte a alterar la negativa del jefe que, en vez de ser el mero i obsecuente ejecutor de órdenes superiores, se convertia en árbitro i regulador de determinaciones que, acertadas o desatinadas, debieron ser puntual i estrechamente observadas por el subalterno.

Ante una actitud como la que asumió con su respuesta el Jeneral Flores, me pareció de corto inconveniente, en beneficio de la paz, emplear nuevas esplicaciones que patentizaban que la temida invasion por el Sur era de todo punto improbable, ántes que apelar al mandato imperativo que en el caso era de rigor. En otro país i en otras circunstancias, gravísimo cargo pesaria sobre el Gobierno por la lenidad con que procedió en la materia; pero en el nuestro i en los angustiados tiempos que alcanzamos, era preferible, con la mira de escusar conflictos intestinos, pasar por todo mas bien que reprimir con mano firme el amago de una insubordinacion que talvez habria tomado creces i acabado de precipitar la ruina del país. Escuso poner de resalto lo que implica i significa la conducta del Jeneral Flores, en razon a que, en vista de los documentos comprendidos en los anexos, vosotros señores diputados, hareis escuchar a la nacion la palabra improbadora que merece un proceder que, a ser renovado, haria imposible todo gobierno i toda guerra.

A despecho de estas dificultades i de las que derivan de la situacion económica, nuestro ejército, reforzado por la 2.ª brigada de la 5.ª Division, perfectamente atendido i sometido a una severa disciplina, estaba en un pié

satisfactorio, i se aperciba al combate con un entusiasmo digno de mejor suceso. El esperto i esforzado Jeneral Campero le llevó, con el bien merecido prestijio de su nombre, el ardimiento i la fe en la victoria. El éxito no ha respondido a nuestros afanes i esperanzas, i ha coronado la causa de la injusticia; pero, al ménos, esta vez se ha salvado el honor. No se ha renovado el para siempre oprobioso ejemplo de un ejército tránsfuga sin combate; i si la derrota nos ha traido la desolacion, nos ha ahorrado la ignominia, porque los nuestros han peleado como buenos. Todos, jenerales i soldados han cumplido bizarramente su deber, i a nadie se puede imputar nuestro desastre. Aplastados por el número, barridos por la metralla enemiga, no han cedido el campo sino despues de haber emulado unos con otros en heroicidad, i de haber dejado imperecederos testimonios de su admirable valor.

Vosotros, señores diputados, tambien lo habeis creido así: habeis pensado con el poeta latino que—"si la causa de los vencedores es grata a los Dioses, la de los vencidos es grata a Platon," i continuando en el mando i en vuestra confianza al ilustre vencido, que no vuelve con las palmas de la victoria, pero sí con algo que vale mas que eso, con la conciencia del deber noble i abnegadamente cumplido, habeis mostrado una magnanimidad no ménos honrosa para vosotros que para él.

Aunque ninguna mirada humana pueda penetrar en las profundidades de lo porvenir, entiendo que nuestro desastre no es decisivo. Creo que no es mas que un accidente reparable, i no la consagracion definitiva del triunfo que siempre pertenece al mejor en la tremenda lucha por la vida que mantiene todo lo que vive, i en la que están envueltos los destinos de la raza i del progreso humano. Lo propio cree el ciudadano llamado por vuestros votos a reemplazarme. Así lo ha declarado en el seno de la Convencion en el mismo momento en que recibia la medalla que sintió las palpitaciones del corazon de Bolívar i de Sucre, los astros mas brillantes del firmamento americano; i sus palabras, repercutiéndose en la conciencia de cuantos merecen el nombre de bolivianos, han despertado el entusiasmo a que eran acreedoras. Esto nos muestra que no debemos aun desfallecer, ántes de haber apurado la enerjía i los recursos que salvaron a cien naciones colocadas en situacion mas desesperada que la nuestra.

Talvez con lo inmenso de nuestros infortunios cobre bríos el esfuerzo nacional: con nuestros descalabros, la constancia; con los reveses, la cordura; quizas el porvenir nos tiene deparados dias mas serenos en que volvamos a ver flamear altivo, al soplo de nuestro patriotismo, el hermoso pabellon de la patria; talvez del fondo de nuestros desastres surja, en no mui remoto dia, una nacionalidad vigorosa, depurada de las miserias que corroian sus entrañas i la traian constantemente turbada i revuelta, llevando en su seno los jérmenes de la paz, la libertad i la civilizacion. Sabeis, señores, que la austera disciplina del infortunio es dispensable, así para los pueblos como para los individos; que purifica i enaltece a las almas grandes, bien así como enerva i envilece a las pequeñas. ¿Estamos en el primero o segundo estremo? Ya que no podemos afirmarlo a ciencia cierta, recojamos al ménos de nuestros contratiempos una leccion saludable, es, a saber: que ningun pueblo puede despojase impunemente del ejercicio de los derechos tocantes a la personalidad i dignidad humanas, i confiarlos a la tuicion i tutela del Estado; i que cuando, haciendo caso omiso de toda la libertad compatible con su desarrollo mental i moral, se entrega maniatado en brazos del despotismo, no solamente estorba la adaptacion del individuo al estado social, lei de la vida i condicion del progreso, sino tambien compromete su independencia i su intregridad territorial. Esta verdad está escrita con caracteres sangrientos en todas las pájinas de la historia contemporánea.

Al dar punto a la prolija cuenta de mis actos i los de los patriotas ciudadanos que compartieron conmigo las árduas labores de la administracion, os ruego encarecidamente que los examineis con el desapasionado criterio de la severidad histórica, seguro de que recibiré con acatamiento el veredicto de la opinion manifestado por el órgano de la representacion nacional.

La Paz, Junio 7 de 1880.

LADISLAO CABRERA.

—

IV.

Decretos de la Convencion Nacional de Bolivia i solicitud del Obispo de La Paz al Jefe Político de Tacna.

La Convencion Nacional,

Decreta:

Art. 1.° En recompensa de los importantes servicios prestados a la nacion, se asciende al alto grado de Jeneral de Brigada al coronel don Eleodoro Camacho.

Art. 2.° Se confirma una medalla de honor i título de benemérito a la patria, al ciudadano Ladislao Cabrera, por la heróica defensa de Calama i sus relevantes servicios a la patria.

Art. 3.° Se confirma igualmente una medalla de honor al ciudadano Belisario Salinas, por su comportamiento patriótico.

Comuníquese al poder ejecutico para su ejecucion i cumplimiento.

Sala de sesiones, La Paz, Mayo 31 de 1880.

RUDECINDO CARVAJAL.—BELISARIO BOETO, Diputado Secretario.—DEMETRIO CALVIMONTE, Diputado Secretario.

Casa del Supremo Gobierno, La Paz, a 1.° de Junio de 1880.

Ejecútese.—ARCE.—JENARO SANJINÉS.—ANDRES SOTO.

Es conforme.—El jefe de la seccion, JOSÉ ANTONIO INFANTE.

—

PROYECTO DE LEI.

La Convencion Nacional,

Decreta:

Los defensores de Arica, en los dias 5, 6 i 7 del corriente, han merecido bien de la Alianza, por haber sucumbido heróicamente en defensa de sus derechos.

El coronel Bolognesi, jefe de la plaza, queda inscrito en el escalafon militar boliviano, con igual graduacion que la que goza en el ejército de la República aliada.

El ejecutivo queda encargado de poner en conocimiento del señor ministro la presente lei, a la mayor brevedad.

La Paz, Junio 16 de 1880.

MELQUIADES LOAIZA, Diputado por Viacha.—FERNANDO E. GUACHALLA.—FÉLIX R. ORTIZ.

—

El señor Reyes Ortiz presentó el siguiente proyecto:

La Convencion Nacional de Bolivia,

Decreta:

Art. 1.° Se declara traidor a la patria al boliviano que inicie, haga o proponga la paz con Chile sin la concurrencia de la República aliada.

Art. 2.° Los delincuentes segun los grados de criminalidad serán declarados cómplices del enemigo i condenados por los tribunales respectivos a las penas establecidas por los artículos 155 i 156 del Código Penal.

Sala de sesiones en La Paz a 30 de Junio de 1880.

FÉLIX REYES ORTIZ.

—

PREFECTURA I SUPERINTENDENCIA DE HACIENDA I MINAS DEL DEPARTAMENTO.

La Paz, Junio 8 de 1880.

Señor Intendente de Policía.

Señor:

De órden Suprema se servirá Ud. proceder a la captura de todos los jefes i oficiales que no se hubiesen presentado en el cuartel jeneral disignado por el Jeneral en Jefe del ejército, i a los cirujanos i empleados de ambulancias que no hayan permanecido en su puesto despues del combate del 26 del mes pasado, dando cuenta de su resultado para ponerlo en conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde a V. S.

BENIGNO CLAVIJO.

Al señor Intendente de Policía.

OBISPADO DE LA PAZ I PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE AMBULANCIA.

La Paz, Junio 3 de 1880.

Señor:

Ya que la influencia del cristianismo ha encontrado medios de comunicacion i de acuerdo, a pesar de la interdiccion de la guerra, gracias a la institucion de la Cruz Roja, sancionada por la Convencion de Jinebra, i a la cual se han adherido los gobiernos de Bolivia i de Chile, sea permitido al infrascrito, obispo de la diócesis de La Paz i presidente del Comité de ambulancias, llamar la atencion de su señoría el Jefe Político i Militar, residente en la ciudad de Tacna para rogarle, en nombre de la relijion católica que profesan ámbos paises i de los principios de humanidad que caracterizan la civilizacion del siglo presente, que se digne acojer con tolerante benevolencia al personal de la comision de ambulancias que se ha organizado en esta ciudad, i que se encamina a la de Tacna para prestar ausilios espirituales i materiales a los individuos que, víctimas de un deber patrio, yacen hoi postrados en el lecho del dolor a consecuencia del combate del dia 26 próximo pasado.

Dicho personal, compuesto de un cuerpo directivo de capellanes, de médicos, de practicantes i sirvientes, i presidido por el caballero don Federico Granier, está sujeto a las prescripciones del "Convenio de Jinebra," cuyo artículo 4.° lo coloca bajo la salvaguardia de la neutralidad, necesaria para garantizar el ejercicio de su benéfica institucion.

Los individuos de la comision llevan la insignia de la Cruz Roja, tienen su estandarte peculiar i se hallan caracterizados, tanto por la tarjeta que tienen, cuanto por la patente dada a su director, espedida por este comité.

Quiera, pues, la honorabilidad de su señoría el Jefe Superior Político de las fuerzas chilenas acojer la respetuosa insinuacion del infrascrito obispo i prestar en consecuencia a los individuos de la mencionada comision todas las facilidades que habrán menester para llenar libremente su evanjélico i humanitario propósito.

Con ocasion tan noble, el infrascrito tiene la honra de suscribirse de su señoría, atento servidor.

JUAN DE DIOS BOSQUE,
Obispo de La Paz.

A S. S. el Jefe Superior Político i Militar residente en Tacna.

V.

Juicio contra Montero, García i García i el Jeneral Buendía.

Señor Coronel:

Lima, Junio 10 de 1880.

En la fecha, S. E. el Jefe Supremo de la República se ha servido espedir el decreto que sigue:

"Siendo necesario esclarecer lo relativo al contraste sufrido por el 1er. ejército del Sur, procediendo conforme a ordenanza a la investigacion correspondiente, se dispone:

1.° Que el Jeneral en Jefe de dicho ejército se constituya inmediatamente en Lima.

2.° Que de los restos de dicho ejército se forme la 5.ª Division del 2.° ejército del Sur, al mando del coronel don Justo Pastor Dávila, el cual propondrá el personal de jefes i oficiales para dicha division, pudiendo darles posesion accidentalmente el Comandante en Jefe de dicho ejército hasta la aprobacion del Gobierno.

3.° Nómbrase Jefe del Estado Mayor del espresado ejército al coronel don José de la Torre.

Nómbrase igualmente Comandante Jeneral de la 3.ª Division al coronel don José Godines.

Los jefes i oficiales escedentes se constituirán en esta capital a disposicion del Gobierno.

4.° Líbrense tambien las instrucciones acordadas al Comandante en Jefe del ejército citado.

Rejístrese i comuníquese.—Rúbrica de S. E.—*Iglesias.*"

Lo trascribo a V. S. para su conocimiento i consiguientes efectos, indicándole que las instrucciones a que se refiere el anterior decreto le serán impartidas oportunamente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

MIGUEL IGLESIAS.

Al señor Coronel, Comandante en Jefe del 2.° ejército del Sur.

SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES JENERALES, RELATIVA A LA CORBETA "UNION."

Arsenal del Callao, Mayo 17 de 1880.

Visto, en Consejo de Guerra de oficiales jenerales, con asistencia del Auditor de Marina, este proceso seguido de órden suprema, i a solicitud del capitan de navío Comandante Jeneral de la 2.ª Division naval don Aurelio García i García, con el fin de examinar i fallar a cerca de la conducta observada por este jefe, que montando la corbeta *Union* navegaba en convoi con el *Huáscar*, cuando el último buque fué estrechado por fuerzas chilenas, mui superiores, sobre la costa de Mejillones de Bolivia, el dia 8 de Octubre próximo pasado, pereciendo en esa gloriosa defensa el ilustre Contra-Almirante Grau i muchos de sus heróicos subordinados; i teniendo en consideracion que del proceso resulta plenamente probado que la corbeta *Union* procedió de conformidad con las instrucciones del entónces Director de la Guerra; que durante el encuentro i maniobras que se siguieron ante esas fuerzas enemigas, poderosas, no recibió la *Union* órdenes ni señales del jefe superior, que se hallaba a bordo del *Huáscar*, para alterar dichas instrucciones; i que las condiciones especiales de la *Union* no le permitian otro jénero de evoluciones que las efectuadas, lo que hace inaplicables, al caso materia de este juicio, las citas de artículos de las ordenanzas navales hechas por el fiscal que llevó adelante el plenario: de conformidad con lo opinado por los dos fiscales de la Excma. Corte Suprema, por el fiscal militar que entendió en el sumario i por el auditor de marina, el Consejo, por unanimidad de votos, absuelve definitivamente de todo cargo i responsabilidad al capitan de navío don Aurelio García i García, sin que el presente proceso pueda, en ningun tiempo ni circunstancia, serle de nota en su carrera ni en su nombre. I que se advierta al fiscal que en igual caso de emitir su opinion, lo efectúe de un modo mas esplícito.—*Juan Nepomuceno Vargas.—Diego de la Haza.—José Elcorobarrutia.—Ercilio Cabieses.—Lino de la Barrera.—Luis Jerman Astete.—Juan Manuel Fanning.*

ABSOLUCION.

Lima, Julio 30 de 1880.

Visto el presente proceso seguido para esclarecer la con-

ducta i procedimientos del capitan de navío don Aurelio García i García, que montaba la corbeta *Union*, como Comandante Jeneral de la 2.ª Division naval en la espedicion sobre las costas de Chile, que terminó con el combate de Angamos el 8 de Octubre último, apruébase el fallo dado por el Consejo de Guerra de Oficiales Jenerales, por el cual se absuelve definitivamente de todo cargo i responsabilidad al citado jefe, sin que el presente proceso pueda, en ningun tiempo ni circunstancia, serle de nota en su carrera ni en su nombre. Reintégrensele, en conformidad con las disposiciones vijentes, los medios sueldos que haya dejado de percibir como enjuiciado.

Rejístrese, comuníquese i archívese.—Rúbrica de S. E.

VILLAR.

DECRETO DE LA SECRETARÍA DE GUERRA.

Vistos los informes emitidos por el Contra-Almirante don Lizardo Montero, por los cuales se comprueba la desaparicion del sumario mandado levantar a efecto de esclarecer la conducta militar del Jeneral don Juan Buendía en relacion al desastre que el dia 19 de Noviembre del año próximo pasado sufrió el ejército nacional en las posiciones de San Francisco, e imponer la responsabilidad consiguiente al autor o autores de ese acontecimiento; i teniendo en consideracion que el hecho de haberse estraviado el sumario, terminado ya en su primera estacion, no es motivo bastante a paralizar el juicio i llegar al esclarecimiento de las causas que produjeron la dispersion de la tropa despues del combate indicado en el lugar referido; i siendo necesario satisfacer la vindicta nacional i el honor de las armas peruanas con la pronta terminacion del juicio mandado seguir, i sin perjuicio de hacer efectiva la responsabilidad pendiente por la pérdida del sumario que el Contra-Almirante Montero da por estraviado, se dispone:

1.° Que el Jeneral de Division don Juan Buendía, ex-Comandante en Jefe del ejército que operaba en el departamento de Tarapacá hasta fines del año anterior, sea juzgado en consejo verbal de Oficiales Jenerales, por el desastroso hecho de armas de San Francisco i la retirada emprendida hasta Tarapacá, con fraccionamiento del ejército despues de terminada la batalla.

2.° Que estando incompleto el tribunal del ejército del Norte, presidido por el Jeneral de Brigada don Ramon Vargas Machuca, que debe conocer en este juicio, se complete con los comandantes jenerales divisionarios del ejército del centro que se encuentren espeditos, debiendo el consejo, en razon de la alta clase del enjuiciado, componerse de siete vocales, sin contar con el presidente; i por cuanto no está nombrado el Comandante Jeneral de la 5.ª Division del mencionado ejército del centro, funcionará el jefe de batallon de mas clase o mayor antigüedad de los del ejército del Norte.

3.° En el oficio que debe dirijirse por la Secretaría de Guerra al Comandante en Jefe del ejército del Norte se designará el fiscal que debe actuar en el juicio i se consignarán los cargos que el Jeneral don Juan Buendía deba absolver.

El consejo de guerra se reunirá mañana, i deberán componerlo los comandantes jenerales de la 1.ª, 2.ª, 3.ª i 4.ª divisiones del ejército del Norte, coroneles don Mariano Noriega, don Manuel Rufino Cano, don Pablo Arguedas i don Buenaventura Aguirre, i los de igual clase i carácter de la 2.ª i 4.ª del centro don César Canevaro i don Lorenzo Iglesias, completando el número de siete vocales el coronel don Márcos Porras por su antigüedad.

Actuará como fiscal el coronel Cárlos Montes i como secretario el capitan Enrique Ortiz.

VI.

Discurso pronunciado por el presbítero don Salvador Donoso en la iglesia del Espíritu Santo, en celebracion del triunfo de Arica.

> Cantemos Domino: gloriose enin magnificatus est, equum et ascensorene dejecit in mare.
>
> Cantemos al Señor, porque gloriosamente ha sido engrandecido: al caballo i al caballero derribó en el mar.
> (*Exodo* c. 15 *v.* 1.°)

I.

Señores:

Con acentos de inmenso i uniforme regocijo entonemos una vez mas este hermoso cántico de un pueblo justamente entusiasmado el dia solemne de espléndida victoria.

Si, señores: cantemos al Dios de los ejércitos el himno de nuestra profunda gratitud, i con los ánjeles que anunciaron al universo el nacimiento del Supremo Libertador de las naciones, esclamemos sinceramente conmovidos: ¡Gloria a Dios en lo mas alto de los cielos i gloria en la tierra a los héroes ilustres que han vertido su sangre jenerosa sobre el altar de la patria!

¡Ah, señores! ¿i quién podria dudarlo? Jamás pueblo alguno ha tenido mas justos títulos que el pueblo chileno para admirar i bendecir a la Divina Providencia que ha velado con solícita mirada por la suerte feliz de sus armas. Dando espansion a nuestro santo júbilo, inspirado por el sublime amor a esta patria querida, repitamos una vez mas: ¡Bendito sea, mil i mil veces bendito el Dios de las misericordias!

I ¿cómo no bendecirlo, señores, cuando desde el dia en que fuimos provocados a desigual e injusta guerra por las repúblicas aliadas del Perú i Bolivia, ser chileno es un timbre de honor, que la misma Divina Providencia se ha encargado de enaltecer con contínuos e inmortales triunfos?

II.

Lo sabeis, señores, i lo sabe ya el mundo todo. Desde Antofagasta hasta el Callao, i desde Calama hasta Arica por los arenales candentes del desierto,—i por sobre las olas embravecidas del mar—nuestros intrépidos soldados i nuestros denodados marinos han paseado siempre triunfante el glorioso tricolor chileno. ¡Ah! hermosa bandera de mi patria, cuan gallarda te ostentas cubriendo con tu sombra ese altar, donde se oculta con velo misterioso el Dios de nuestros padres que nos ha enseñado a amar tan de veras a nuestra patria!

Con esa fe inquebrantable de una vida mejor, i conquistada por noble i levantada abnegacion, en tantos i tan desiguales combates, menores en número, luchando con el hambre, el cansancio i la sed, nuestros hombres de bronce ¡ah! ¡qué denuedo tan invencible! jamás, ni una sola vez, cedieron la victoria al enemigo.

Al contrario, la han llevado por todas partes en la punta de sus terribles bayonetas, i han escrito para siempre en las pájinas de nuestra hermosa historia, como lema en cierto modo infalible: "¡Chile no se rinde jamás!" Si, señores, i no creais que me ciega el resplandor de esa llama sagrada que arde en mi pecho de chileno i centellea en la pupila de mis ojos. Nó, los hechos hablan por mí

III.

Prat, el grande, Riquelme, Aldea i demas invictos tripulantes de nuestra gloriosa *Esmeralda* han escrito sobre las olas ensangrentadas del mar de Iquique, el 21 de Mayo de 1879, a nombre de la marina de nuestro amado Chile, este epitafio sublime: "Vencer o morir."

Ramirez, Valdivieso, Urriola, Garreton, Cuevas, Garfias i demas héroes de la tremenda trajedia de Tarapacá, han escrito a su turno sobre las arenas calcinadas del desierto, el 27 de Noviembre del mismo año, a nombre del ejército chileno, un epitafio semejante: "Muertos, pero no vencidos."

Por eso, señores, cuando oimos todavía el májico i no interrumpido acento de victoria en Calama, victoria en Iquique, victoria en Angamos, victoria en Pisagua, victoria en Agua Santa, victoria en Dolores, victoria en los Anjeles, victoria en Sama, i todavía victoria en Tacna i victoria en Arica i en todas partes, victoria adonde quiera que llegan nuestras naves i colocan sus plantas nuestros soldados, oyendo el nombre de otros héroes, que como los bizarros Santa Cruz, San Martin i demas bravos inmolados últimamente a centenares sobre ese altar repleto ya de víctimas ilustres, con la vista fija en los cielos i con el corazon ardiendo de vivísimo amor por esos hermanos nuestros tan gloriosos como queridos, no podemos ménos de esclamar con indecible gratitud: *Cantemus Domino* Cantemos, sí, cantemos al Señor, porque con sin igual magnificencia ha desplegado sobre el azul de nuestro puro cielo el manto sagrado de su divina proteccion, i porque con mano de bronce ha hundido en el polvo a nuestros soberbios enemigos i ha dejado flotando sobre las olas del mar a sus amedrantados navegantes.

V.

¡Oh! señores, qué contraste tan rápido i tan doloroso para los que provocaron la contienda! ¡Justicia de Dios! recibe hoi el homenaje de nuestra admiracion i de nuestro culto!

¿Qué se ha hecho esa escuadra poderosa? ¿Dónde están sus naves formidables? ¡Ah! las unas sepultadas en lo profundo del océano i las otras en nuestro poder a las puertas del Callao, que hoi cuenta i espera hora por hora el último momento de su rendicion inevitable.

I de nuevo, señores, permitidme una pregunta mas i perdonad: ¿dónde están esos numerosos i aguerridos batallones de la desgraciada Alianza? ¡Ah! no los veis derrotados i dispersos? Despues de sembrado el campo de cadáveres, se han deshecho al golpe irresistible de nuestras huestes, como el soplo de la tempestad dispersa i deshace las hojas marchitas de los árboles.

¡Ah! ¿I cómo no reconocer esta marcada proteccion del cielo? Si Dios está con nosotros, ¿quién podrá detener el vuelo de ese cóndor audaz que simboliza el empuje de nuestra fuerza? Ha volado desde la cima de los Andes i no volverá a su nido de rocas i de nieve hasta que no haya despedazado el corazon del Sol, que apénas alumbra entristecido el camino por donde huyen los que se llaman sus hijos.

VI.

Pero nó; perdonad, Dios de paz i de amor, perdonad este arranque de humana vanidad. Al celebrar hoi los triunfos que nos habeis concedido con tan pródiga mano, no queremos la ruina de nuestros enemigos. No; sabemos que somos todos vuestros hijos i que ellos son nuestros hermanos de ayer, estraviados i obcecados hoi por una venda fatal que oculta a sus ojos la justicia de nuestra causa.

¡Gran Dios! ¡árbitro supremo de los humanos destinos! romped esa densa venda i haced que vean los resplandores de la paz, como el arco íris de su única esperanza en la horrible tormenta que aun les amenaza.

Antes que el hambre invada sus ciudades i la miseria cubra de duelo i de lágrimas sus hogares entristecidos por cien derrotas, que se sometan, Supremo Juez de las naciones, que se sometan al fallo inexorable de vuestra divina justicia. Enviadles desde el cielo al ánjel de la reconciliacion para que les diga de nuestra parte, que si hemos sido leones en los campos de batalla, seremos sus hermanos a la sombra de la cruz, que nos enseña a olvidar perdonando con cristiana jenerosidad.

¡Sea, buen Dios, sea la sangre vertida en Tacna i Arica, el último holocausto pagado a vuestra justicia para que termine presto esta larga i penosa contienda! Oid las plegarias de tantas almas inocentes que claman sin cesar por el dia feliz en que han de volver, llenos de contento i de gloria, al seno de su patria esos abnegados defensores de su honra, que han creido i esperado en vuestro poder, majistrados, sacerdotes i fieles que rodeais este santuario.

I entretanto, entonemos un solemne *Te Deum* de gracias i alabanzas al Altísimo para que en su infinita misericordia se digne grabar con letras de oro sobre la frente de Chile, vestida hoi de gala i ceñida de laureles, esta palabra de supremo contento: "Victoria i siempre victoria."

VII.

Documentos relativos a la espedicion del trasporte "Limeña" para conducir al Callao los heridos peruanos en los combates de Tacna i Arica.

NOTAS OFICIALES.

AMBULANCIAS CIVILES DE LA CRUZ ROJA.

Lima, Junio 11 de 1880.

Señor:

Tengo a honra enviar a V. S. H., adjunto a la presente comunicacion, un oficio, que dirijo al señor Comandante en Jefe de la escuadra de la República de Chile, relativo a conseguir la declaracion de que seria respetado por las fuerzas de Chile, conforme a la Convencion de Jinebra, un trasporte nacional que el Supremo Gobierno pusiese a mi disposicion para trasladar al Callao los heridos de los últimos combates i de los que tengan lugar en la guerra actual.

Suplico a V. S. H. que se sirva instruirse de ese oficio, pues, conociendo los sentimientos humanitarios de V. S. H i las buenas relaciones de amistad que ligan al Imperio del Brasil con las repúblicas belijerantes del Pacífico, ocurro a V. S. H. para que se sirva allanar los obstáculos, que el señor Contra-Almirante Riveros pudiera encontrar para la realizacion de la empresa de que trato.

Mui satisfactorio me es espresar a V. S. H. mis anticipados agradecimientos por el señaladísimo servicio que V. S. H. va a prestar a los heridos patrocinados por la Junta Central que presido, i ofrecerle las seguridades de la mas alta i distinguida consideracion, con que soi de V. S. H. mui atento, obsecuente servidor.

JOSÉ ANTONIO ROCA.

Al H. señor Mello e Alvim, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil.

Lima, Junio 10 de 1880.

Señor:

Oportunamente recibí el estimable oficio que V. S. se sirvió dirijirme el 31 de Mayo próximo pasado, contestando al mio, relativo al libre paso hasta Arica de algunas hermanas de la caridad, i acompañándome el oficio respectivo para el comandante del blindado *Cochrane*. No tuve entónces ocasion de dar a V. S. los debidos agradecimientos, por la dificultad de comunicar con V. S.; mas, ahora cumplo esa obligacion, aprovechando de la coyuntura que me ofrece el asunto, que paso a tratar.

I, ántes de entrar en él, séame lícito espliçar a V. S. por qué no se ha realizado el viaje de las predichas hermanas. Estas relijiosas, sabiendo que se habia dado una batalla cerca de Tacna, i que era probable que yo enviase a recojer los heridos, han aplazado su proyecto, ligándolo al mio, porque así podrán reemplazar a las relijiosas fatigadas allá con el rudo trabajo del hospital, i enviarlas al cuidado de los enfermos que se trasladen al Callao.

Satisfecho este punto, paso a proponer a V. S. el negocio materia del presente oficio: dados los antecedentes de la conducta de las fuerzas de mar i tierra de la República de Chile, en órden a los heridos de los ejércitos aliados, en la actual guerra, he creido que no habria dificultad en que fuesen estraidos del territorio, que dichas

fuerzas ocupan, los heridos de los ejércitos mencionados, que hayan resultado de los últimos combates, para ser trasladados al Callao, i de ahí a Lima, en donde tenemos vastos hospitales de sangre para su mas cómoda asistencia. Las espediciones del *Lamar* i *Coquimbo* a la plaza de Arica, i la del *Luxor*, en que Chile se ha manifestado siempre propenso a socorrer a nuestros heridos, aliviar su condicion i devolverlos a su país, me hacen confiar en que V. S. me dará una respuesta afirmativa sobre el particular.

Viniendo ahora al medio de trasportar a dichos heridos con la mayor comodidad posible, he pensado pedir a mi Gobierno un trasporte de guerra, por ejemplo, el *Limeña*, cuya capacidad se presta para el espresado servicio; i tengo la persuasion de que, luego que formule mi pedido, el Gobierno del Perú adjudicará, por un decreto supremo, el referido buque a la sociedad que presido, ordenando que sea desarmado, i puesto enteramente a mis órdenes.

Mas, ántes de dar este paso, debo preguntar a V. S. si las fuerzas de su mando verian esa nave como una nave neutral, i le reconocerian todos los privilejios propios de un trasporte de heridos, a tenor del artículo 2.° del Convenio de Jinebra, a que se ha adherido, en 28 de Junio de 1879, el Gobierno de V. S., i a que hallábase adherido el Gobierno del Perú desde Mayo del propio año. Dicho artículo dice, a la letra, lo que sigue:

"Art. 2.° El personal de las ambulancias i de los hospitales, incluso la Intendencia, los servicios de sanidad, de administracion, de trasporte de heridos, así como los capellanes, participarán del beneficio de la neutralidad cuando ejerzan sus funciones i miéntras haya heridos para recojer o socorrer."

Si la respuesta de V. S., como lo presumo, fuese afirmativa, espero que se dignará comunicar sus órdenes a toda la armada chilena, i enviarme un salvo-conducto para la referida nave, a fin de que pueda hacer sus espediciones humanitarias, bajo la bandera de la Cruz Roja, que yo haré enarbolar en ella junto con el pabellon nacional, acreditando por mi parte su carácter con las letras patentes necesarias.

Tambien he de merecer a V. S., en el caso previsto, una recomendacion para los señores jefes de las fuerzas terrestres de Chile, a fin de que no pongan embarazo a la aproximacion de la nave a las costas en que ellas se encuentren acampadas, ni a la estraccion de los heridos del ejército peru-boliviano, que puedan ser trasportados para curarse en Lima.

I a fin de que esta comunicacion llegue con seguridad i con la apetecible presteza a manos de V. S. i a las mias, la respuesta que se digne darme, como tambien para allanar cualquier obstáculo que V. S. tuviese por falta de esplicacion de mi propósito, he rogado al honorable señor Mello e Alvim, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil, que se digne hacer llegar a V. S. este oficio, esplicarle mis intentos, i aun interponer, si fuese necesario, su mediacion amigable para llevar a buen término este proyecto humanitario, i que, si se realizase hablaria mui alto en honra de las repúblicas empeñadas hoi en la guerra.

Con sentimientos de consideracion mui distinguida, ofrezco a V. S. mis respetos.

Dios guarde a VS. muchos años.

JOSÉ ANTONIO ROCA.

Al señor Contra-Almirante don Galvarino Riveros, Comandante en Jefe de la escuadra de Chile surta en el Callao.

(Traduccion.)

LEGACION DEL BRASIL EN EL PERÚ.

Lima, Junio 13 de 1880.

Iltmo. señor:

Confirmando lo que ayer espuse a V. S., relativamente al resultado de mi conferencia con el señor Contra-Almirante don Galvarino Riveros, Comandante en Jefe de la escuadra de Chile, tengo la mayor satisfaccion en pasar a manos de V. S. la inclusa nota en que este señor me asegura su pleno asentimiento a la propuesta que VS. me encargó trasmitirle.

Allanadas, por tanto, las dificultades que V. S. preveia para la pronta partida de la nave que debe llevar consuelo i alivio a tanto sufrimiento, solo me resta agradecer a V. S. la confianza que depositó en mi buena voluntad para coadyuvar en tan santa mision, i al mismo tiempo, consignar mi profundo reconocimiento al señor Contra-Almirante Riveros por la prontitud i grandeza de alma con que correspondió a mi pedido.

Asegurando a V. S. que me encontrará siempre anheloso de prestar mi débil concurso a la sagrada obra de que V. S. es el mas digno i abnegado apóstol, me aprovecho con sumo placer de la oportunidad para reiterarle la seguridad del distinguido aprecio i elevada consideracion que profeso a la persona de V. S.

JULIO H. DE MELLO E ALVIM.

A S. S. Rvma. don José Antonio Roca, Presidente de la Cruz Roja.

Lima, Junio 14 de 1880.— Contéstese en términos satisfactorios, publíquese, dése cuenta i archívese.

ROCA.

COPIA.

LEGACION DEL BRASIL EN EL PERÚ.

Lima, Junio 11 de 1880.

Iltmo. i Excmo. señor Contra-Almirante.

Monseñor José A. Roca, Presidente de la asociacion de la Cruz Roja en el Perú, ha recurrido a mi intervencion a fin de obtener de V. E. que reconozca en uno de los navíos de esta República, que por el Gobierno sea cedido a la misma asociacion, para el trasporte de enfermos i heridos, las garantías e inmunidades que la Convencion de Jinebra de 22 de Agosto de 1864 confiere a las ambulancias i hospitales militares.

Confiado en la cultura del Gobierno de Chile, que inmediatamente se apresuró a adherirse a los humanitarios principios de aquella Convencion, i conocedor de los sentimientos jenerosos de que V. E. ha dado tan exhuberantes pruebas, con ocasion de las espediciones de los vapores *La Mar*, *Coquimbo* i *Luxor*, a que se refiere el mismo Monseñor Roca, no he vacilado en aceptar la noble i grata mision con que me honró este respetable sacerdote, seguro de merecer de V. E. la mas benévola acojida.

Por otra parte, aunque parezca ocioso, debo asegurar a V. E. que la nave que sea adjudicada por el Estado a la Junta de la Cruz Roja, será definitivamente desarmada, neutralizada i dedicada esclusivamente al piadoso objeto que se propone aquella asociacion, quedando, ademas, por solemne compromiso del Gobierno peruano, inutilizado el mismo buque para no ser empleado en cualquiera otro servicio durante la guerra actual.

Esperando, por tanto, que V. E. no vacilará en acceder a la peticion del presidente de la asociacion de la Cruz Roja que, por otra parte, está perfectamente de acuerdo con el espíritu de la Convencion de Jinebra de 1864 i ademas con la letra de los artículos adicionales firmados tambien en Jinebra en 20 de Octubre de 1868, doi desde ahora a V. E. mis cordiales agradecimientos.

Con este motivo, tengo a honra ofrecer a V. E. la seguridad de mi mas distinguido aprecio i alta consideracion.

JULIO H. DE MELLO E ALVIM.

A S. E. el señor Contra-Almirante don Galvarino Riveros, Comandante en Jefe de la escuadra de Chile.

COPIA.

REPÚBLICA DE CHILE.—COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

A bordo del Blanco Encalada, rada del Callao, Junio 12 de 1880.

Excmo. señor Ministro:

Tuve la honra de recibir personalmente de mano de V. E. una estimable nota de ayer, acompañándome otra del señor Presidente de la Cruz Roja en el Perú.

Como lo espresé a V. E. en nuestra conferencia de hoi, me asocio de todo corazon al humanitario propósito de Monseñor Roca, i así lo espreso en comunicacion que dirijo en esta fecha a ese digno eclesiástico.

Debo espresar a V. E., en nombre de mi Gobierno i en el mio propio, un vivo agradecimiento por la elevada i jenerosa intervencion de V. E. en este asunto.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. E. la espresion de mi consideracion i aprecio, con que soi de V. E. atento i seguro servidor.

GALVARINO RIVEROS.

A S. E. Julio H. de Mello e Alvim, Encargado de Negocios del Imperio del Brasil en Lima.

COPIA.

REPÚBLICA DE CHILE.—COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

A bordo del Blanco Encalada, rada del Callao, Junio 12 de 1880.

Señor:

El honorable representante del Imperio del Brasil en Lima, interponiendo su mediacion personal, ha puesto hoi en mis manos la estimable de V. S. de 10 del corriente, en la que, movido por nobles i elevados sentimientos humanitarios, V. S. solicita mi adquiescencia para enviar, desde este puerto hasta el de Arica, en servicio esclusivo de la Cruz Roja, el vapor *Limeña,* que espera V. S. obtener, para tan noble objeto, del Gobierno del Perú.

Me he apresurado en espresar al honorable representante brasilero mi ámplia aceptacion al elevado propósito de V. S., i en consecuencia, me es grato acompañar a esta comunicacion una nota dirijida al señor Jeneral en Jefe del ejército de Chile i un pasavante para que el vapor *Limeña,* bajo la bandera de la Cruz Roja, no tenga embarazo alguno en su derrotero por las naves de esta escuadra.

Debo hacer presente a V. S. que el *Limeña,* al salir de este puerto, lo mismo que a su regreso i en su entrada a Arica, debe sujetarse a la visita impuesta por las necesidades de la guerra. Creo necesario tambien reproducir aquí, como una condicion de este convenio, las siguientes palabras de una nota del honorable señor Mello e Alvim con la que me acompañó la estimable de V. S. que contesto: "Debo asegurar a V. E. que la nave adjudicada por el Estado a la asociacion de la Cruz Roja, será definitiva i completamente desarmada, neutralizada i dedicada esclusivamente al piadoso objeto a que se consagra aquella asociacion, garantido esto por un solemne compromiso del Gobierno peruano, obligándose a que esa nave no será empleada en cualquier otro servicio durante la actual guerra."

Reconociendo i asociándome a los nobles propósitos de V. S., me es grato suscribirme su atento i seguro servidor.

GALVARINO RIVEROS.

A Monseñor José Antonio Roca, Presidente de la institucion de la Cruz Roja.

Lima, Junio 14 de 1880.—Contéstese el oficio acordado, publíquese, dése cuenta i archívese.

ROCA.

COPIA.

NÚM. 766.—COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Junio 12 de 1880.

Señor Jeneral:

El señor Presidente de la Cruz Roja en el Perú, con intervencion personal del honorable representante del Brasil en Lima, se ha dirijido a mí, haciéndome presente que espera obtener del Supremo Gobierno del Perú, en favor de esa humanitaria asociacion, la cesion del vapor *Limeña,* para dedicarlo esclusivamente al piadoso objeto del trasporte de heridos, al amparo de las prescripciones de la Convencion internacional de Jinebra.

Como el Supremo Gobierno de Chile se halla obligado a esas prescripciones, i como ellas tienen por base nobles sentimientos de humanidad, no he trepidado en asociarme a los propósitos de Monseñor Roca, i he dado un pasavante al vapor peruano *Limeña* para que, bajo la insignia de la Cruz Roja, pueda dirijirse al puerto de Arica.

Conociendo los elevados sentimientos de V. S., no dudo de que prestará a esta obra de humanidad todo el apoyo que se requiere, habiendo ántes de ahora el Supremo Gobierno de Chile dado solemnes pruebas de sus jenerosos propósitos en la espedicion a Arica del *Luxor,* del *Limeña* i del *Coquimbo,* con heridos enemigos en los combates de Pisagua i Dolores.

Adjunto a V. S., para su conocimiento, copia de la nota que me ha dirijido el señor Presidente de la Cruz Roja en el Perú.

Aprovechando de esta oportunidad para felicitar a V. S. por los gloriosos triunfos de Tacna i Arica, me es grato el suscribirme su atento i seguro servidor.

GALVARINO RIVEROS.

Al señor Jeneral en Jefe del ejército de Chile en Arica.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE MARINA.

Lima, Junio 12 de 1880.

Señor Presidente:

Puesto en conocimiento de S. E. el Jefe Supremo el oficio de V. S. de hoi, relativo a la adjudicacion de un trasporte para conducir al Callao a los heridos de los ejércitos aliados que han sucumbido gloriosamente en los campos de Tacna i Arica, me ha encargado decir a V. S. que, animado de los mismos sentimientos filantrópicos con que se distinguen los abnegados miembos de las ambulancias que V. S. dignamente preside, pone desde luego a disposicion de ellas el trasporte nacional *Limeña,* a quien confia que las fuerzas enemigas de mar i tierra respetarán como neutral, conforme a lo dispuesto en el convenio de Jinebra. Las órdenes conducentes al alistamiento de dicho trasporte, serán impartidas inmediatamente.

Me es grato comunicarlo a V. S. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a V. S.

MANUEL VILLAR.

Al señor Presidente de la Junta Central de Ambulancias Civiles de la Cruz Roja.

EL GOBIERNO PERUANO SE NIEGA A NEUTRALIZAR EL "LIMEÑA."

Lima, Junio 14 de 1880.

Honorable señor Encargado de Negocios:

Honroso i grato es para mí el contestar el mui estimable oficio de V. S. H., fecha de ayer, en el que se sirve trasmitirme por escrito lo que ya me habia dicho de palabra respecto de la negociacion de que rogué a V. S. H. se encargase ante el señor Contra-Almirante don Galvarino Riveros, Comandante en Jefe de la escuadra de Chile, con el fin de obtener que dicho señor Comandante en Jefe i las fuerzas que le obedecen reconociesen la neutralidad del trasporte nacional *Limeña*, que me proponia pedir al Supremo Gobierno para el servicio de la Cruz Roja en la presente campaña.

Dicha negociacion ha sido llevada a buen término bajo los respetables auspicios de V. S. H., i es obra comun del celo desplegado por V. S H. i de los humanitarios sentimientos del precitado señor Contra Almirante, quien, reconociendo los compromisos contraidos en este órden por su Gobierno en la adhesion al pacto de Jinebra de 1864, los ha interpretado de la manera mas conforme a los sentimientos de humanidad, que inspiraron aquel noble pacto.

No tengo, pues, sino elojios mui sinceros que tributar a V. S. H. i al señor Contra-Almirante Riveros, por la parte que respectivamente han tomado para facilitar la realizacion del humanitario proyecto de mejorar la condicion de los heridos, que patrocina esta Junta de Ambulancias. Mi gratitud, la de mis dignos colegas i la del país entero, a cuya noticia llegarán estos procedimientos, quedan vivamente empeñadas.

Preséntase tan solo una dificultad para coronar la empresa. Creí que mi Gobierno accederia al pedido que yo le hiciese de adjudicacion del trasporte *Limeña* a esta Junta Central por todo el tiempo que dure la campaña; así lo pretendí para contar siempre con un trasporte disponible, que esta Junta mandase en cualquiera emerjencia al teatro de la guerra, de suerte que los heridos pudieran ser trasladados sin demora a nuestros hospitales de sangre.

Mas, el Supremo Gobierno cree que no puede desprenderse del libre uso de aquel trasporte por un plazo indeterminado como el que yo fijaba. Está llano a ponerlo a mi disposicion, i lo ha hecho ya, para que lo desarme i neutralice durante el viaje que estoi preparando; quizas me lo volveria a prestar, si hubiera que hacer otros viajes en estos dias o en lo futuro, entendiéndose que dichos viajes serian bajo la bandera de la Cruz Roja i ajustados a la mas austera neutralidad.

Temo que el señor Contra-Almirante Riveros no se halle dispuesto a concederme las garantías que solicité i obtuve de él por la mediacion de V. S. H., si no le puedo contestar afirmativamente a la condicion que me ha puesto al final del oficio que me dirije, i que versa sobre 'el desarme definitivo de la mencionada nave, i el compromiso del Gobierno peruano de no emplearla en cualquier otro servicio durante la actual guerra."

Como yo no podré obtener de mi Gobierno esa concesion, que he solicitado con instancia, i de la que hablé a V. S. H., creyendo obtenerla, ocurro a su bondadosa mediacion, para que V. S. H. se digne esponer al señor Contra-Almirante Riveros que toda la negociacion entablada fracasará si dicho señor Contra-Almirante mantiene aquella condicion en la categoría de *sine qua non*.

Yo no veo, señor, inconveniente para reconocer los privilejios de la neutralidad de la Cruz Roja a un trasporte de guerra, miéntras vaya desarmado i bajo la bandera de la institucion, a cumplir la mision humanitaria de recojer los heridos, sujetándose a la visita de los buques de guerra enemigos. El Perú ha reconocido la neutralidad momentánea del trasporte de guerra chileno *Lamar*, que conducia al puerto de Arica heridos del ejército aliado i una ambulancia. Este trasporte entró i salió libremente de Arica sin que hubiera precedido, como en este caso, un aviso anticipado de la mision que llevaba. Lo que el Perú hizo entónces por respeto a la Cruz Roja, ¿no podria hacer hoi Chile por la misma consideracion? ¿A caso exijió mi patria, en cambio de su respeto a ese buque momentáneamente neutralizado, que Chile lo desarmase e inutilizase para la guerra?

V. S. H. no necesita que yo siga esplotando este argumento que su clara intelijencia i fervoroso celo humanitario hará valer mejor que yo, para que no se malogre una empresa de caridad en la que se interesan tantos valientes heridos en el campo de batalla, i tantas familias desoladas que quieren lavar esas heridas con sus lágrimas.

Yo espero, señor, que V. S. H. tendrá la buena suerte de inclinar el ánimo del señor Contra-Almirante Riveros a retirar la condicion del desarme definitivo del trasporte *Limeña* i a mantener solamente la del desarme temporal miéntras se emplee en espediciones de la Cruz Roja, que serán debidamente acreditadas por mí.

Pidiendo a V. S. H. mil perdones por los enojos que puedo causarle con mi importunidad, i reiterándole mis agradecimientos, he de merecer de V. S. H. que se digne hacer llegar a manos del señor Contra-Almirante Riveros la comunicacion adjunta, que le remito abierta para que V. S. H. pueda instruirse de su contenido. Dentro de dicho pliego van el pasavante i recomendacion que se sirvió enviarme dicho señor Contra-Almirante, por si éste tuviese a bien retirarlos o modificarlos.

Con sentimiento de alta i respetuosa consideracion, soi de V. S. H. mui atento obsecuente servidor.

JOSÉ ANTONIO ROCA.

Al señor don Julio H. de Mello e Alvim, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil.

Lima, Junio 14 de 1880.

He recibo el atento oficio de V. S., fecho el 12 del corriente mes, por el que se sirve responder al que tuve a honra dirijir a V. S., relativo al conocimiento de la neutralidad del trasporte nacional *Limeña*, que me propongo enviar al Sur para recojer i trasladar a los heridos aliados que han caido en los últimos combates.

El honorable señor Mello e Alvim, Encargado de Negocios del Imperio del Brasil, de cuya mediacion amistosa me valí para tratar este asunto con V. S., hacer llegar a sus respetables manos mi precitado oficio, trasmitirme su respuesta i allanar cualquiera dificultad que V. S. encontrase en el asunto propuesto, me ha dado de palabra las mejores noticias acerca de la benévola acojida que V. S. se sirvió dar a mi jestion; las que han sido confirmadas por el recordado despacho de V. S., que contesto, i el pasavante de mar i recomendacion para las fuerzas chilenas de tierra que solicité de V. S. con el objeto de facilitar la espedicion humanitaria del *Limeña*.

Doi a V. S. las mas espresivas gracias por las atenciones que me ha dispensado, i le tributo el mas sincero aplauso por la buena acojida que se ha servido dar a mi peticion. Una i otra cosa son propias de los sentimientos caballerosos i cristianos que me complazco en reconocer en V. S. i que resplandecen en todas sus respuestas a esta presidencia de las ambulancias de la Cruz Roja.

Mas, desgraciadamente, la condicion que V. S. establece al final de su oficio memorado, relativa al desarme definitivo del *Limeña* i "al compromiso del Gobierno peruano de no emplear ese trasporte en ningun otro servicio, fuera del de la Cruz Roja, miéntras dure la guerra actual;"—condicion espresada en el oficio del señor Encargado de Negocios del Brasil a V. S., i que él ajustó conmigo en conferencia privada;—esa condicion, repito, que yo creia poder llenar, i que aun me convenia como a jefe de las ambulancias, para tener siempre a mi disposicion un trasporte, que acudiese adonde fuera necesario con la apete-

cible presteza, no he podido llenarla, porque el Supremo Gobierno del Perú se niega (1) a desarmar definitivamente el mencionado trasporte, del que puede necesitar durante la guerra. Solo he obtenido que sea desarmado i puesto a mi disposicion por este próximo viaje, i creo que, si hubiese mas heridos que los que pueda traer, obtendria la misma concesion por otra vez.

Colocado en esta situacion estrema, me dirijo a los sentimientos cristianos i caballerescos de V. S., para decirle que, si no retira la condicion que me ha puesto, un número considerable de familias inofensivas i doloridas no podrán satisfacer su natural angustioso anhelo de lavar con sus lágrimas las heridas de sus deudos, i de recibir quizas el último suspiro de los que cayeron en lejano combate; i que V. S. tenga en consideracion que el trasporte chileno *Lamar*, que condujo heridos a Arica bajo la bandera de la Cruz Roja, fué bien recibido, i pacíficamente despedido, sin que se exijiese por el Perú su desarme definitivo, ni que no pudiese seguir prestando sus servicios como trasporte de guerra.

Creo que V. S. no se dejará vencer en jenerosidad, i que retirará la condicion que se ha servido poner en su oficio a que contesto. Por lo demas, la visita del trasporte a su entrada o salida de los puertos de que me habla V. S., i aun en el alta mar, no es cosa discutible, i V. S. puede ordenarla, que será bien recibida; así tendrá V. S. la seguridad apetecible de la austera neutralidad que guardará aquella nave durante su espedicion humanitaria, concluida la cual volveria al poder de mi Gobierno.

Como V. S. pudiera tener que hacer alguna modificacion en el pasavante i recomendacion que se dignó enviarme para facilitar la espedicion del *Limeña*, me es honroso devolverlos a V. S., ora con ese objeto, ora para no usarlos, si V. S. no accede a mi pedido.

Con sentimientos de consideracion mui respetuosa, i con la esperanza de que V. S. allanará la dificultad a que me he contraido, me es grato suscribirme de V. S. atento, obsecuente servidor.

José Antonio Roca.

Al señor Contra-Almirante don Galvarino Riveros, Comandante en Jefe de la escuadra de Chile en el Callao.

JUNTA CENTRAL DE AMBULANCIAS CIVILES DE LA CRUZ ROJA EN EL PERÚ.

Lima, Junio 14 de 1880.

Señor Secretario:

Me es grato acusar a V. S. recibo de su respetable oficio del 12 del mes en curso, por el que se sirve comunicarme que S. E. el Jefe Supremo se ha dignado poner a disposicion de esta Junta Central el trasporte nacional *Limeña*, para conducir en él los heridos del ejército aliado que han caido dignamente en los últimos combates.

Confia S. E. en que dicho trasporte será respetado por las fuerzas enemigas de mar i tierra, a tenor de lo establecido en el Convenio de Jinebra; i el despacho de V. S. impartirá inmediatamente las órdenes conducentes a preparar el viaje de dicha nave.

Vivamente agradecido a S. E. i a V. S. porque se han digado escuchar los votos de esta Junta Central, aun tengo que pedir el decreto supremo para la adjudicacion de dicho trasporte a la referida Junta, con la declaracion de que no podrá ser empleado en operaciones de guerra durante la guerra actual. Ese decreto lo tengo pedido por mi primer oficio del 12, i sin él no estoi espedito para encargarme de la nave i organizar la humanitaria espedicion.

Abrigo la esperanza de que V. S. se ha de servir obtener hoi mismo de S. E. el Jefe Supremo el predicho decreto, pues los momentos son preciosos i necesito aprovecharlos en favor de nuestros heridos desconsolados, que aun ignoran cuánto se hace por mejorar su condicion.

Con sentimientos de consideracion mui respetuosa, aguardo la respuesta favorable de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

José Antonio Roca.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Guerra i Marina.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GUERRA I MARINA.

Lima, Junio 15 de 1880.

Señor Presidente:

En contestacion al estimable oficio de V. S. de ayer solicitando se espida el decreto de adjudicacion a la Junta de Ambulancias del vapor *Limeña*, declarándose que este trasporte no podrá ser empleado en operaciones militares durante la guerra actual, digo a V. S., por encargo de S. E. el Jefe Supremo, que no es posible aceptar esa condicion, i que al poner a disposicion de V. S. el mencionado trasporte para conducir al Callao a los heridos en los combates de Tacna i Arica, ha sido su mente que se le ocupe hasta tanto que sea necesario en esa filantrópica comision, sin que por eso renuncie el Gobierno el derecho a emplearlo posteriormente como mejor convenga en el trascurso de la presente campaña.

Dios guarde a V. S.

Manuel Villar.

Al señor Presidente de la Junta de Ambulancias Civiles de la Cruz Roja.

LEGACION DEL BRASIL EN EL PERÚ.

Lima, Junio 17 de 1880.

Iltmo. señor.

Apresúrome a trasmitir a V. S. el oficio adjunto, que, por mi conducto, le dirije el Comandante en Jefe de la escuadra de Chile.

Instruido por la comunicacion que me envia el señor Contra-Almirante Riveros, i de que doi conocimiento a V. S., de haber este digno caballero accedido jenerosamente a la modificacion de las condiciones primitivas para el viaje del trasporte *Limeña* en servicio de la Cruz Roja, felicito cordialmente a V. S. por tan grata solucion, i hago los mas ardientes votos porque la estremada dedicacion i magnanimidad, que ha habido de una i otra parte, en este asunto, sean coronadas por el resultado mas lisonjero.

Soi, con el mas distinguido aprecio i alta consideracion, de V. S., atento servidor.

Julio H. de Mello e Alvim.

A S. S. Rvma. el señor don José Antonio Roca.

LEGACION DEL BRASIL EN EL PERÚ.

Lima, Junio 14 de 1880.

Excmo. señor Contra-Almirante:

Tengo el honor de acusar recibo de la apreciable nota de V. E., fecha 12 del corriente, i de la comunicacion que se sirve V. E. acompañar, dirijida al Presidente de la Junta de la Cruz Roja, que fué inmediatamente entregada a su título.

Profundamente reconocido a V. E. por la inexedible cortesía i magnanimidad con que accedió a la propuesta de que fuí intermediario, mi satisfaccion seria completa si una circunstancia inesperada no hubiese venido a frustrar los abnegados esfuerzos de Monseñor Roca i la buena voluntad de V. E.

Por el oficio que por aquel señor me fué dirijido, i de que incluyo copia, así como por el que directamente dirije a

(1) La negativa del Supremo Gobierno fué verbalmente el 14, i a ella se refiere esta nota. Despues la espresó por escrito en el oficio que se publica a continuacion.

V. E. el mismo señor, i que va adjunto, conocerá V. E. el motivo del fatal malogro que, cuando ménos por puro sentimiento de humanidad, no podemos dejar todos de deplorar.

Monseñor Roca, quizá confiado demasiado en las inspiraciones de la mas fervorosa piedad, habíame dado las seguridades de poder obtener del Gobierno de la República la definitiva e irrevocable cesion a la Junta de la Cruz Roja del trasporte *Limeña* para servir durante la actual campaña de hospital flotante, i esas seguridades intencionalmente trasmití yo a V. E. con el propósito de hacer mas fácil i práctica la desicion que solicitaba, i que ántes de todo convenia obtener con la mayor rapidez, a fin de llevar lo mas pronto socorros a tantos infelices que en los últimos sucesos de Tacna i Arica quedaron tendidos en los campos de batalla, i para cuyo alivio suponíamos que talvez fueran escasos los recursos de las ambulancias chilenas, no obstante la buena voluntad i celo de sus miembros.

Desgraciadamente, el Gobierno peruano ha entendido que no podia prestarse a la referida cláusula de desarme definitivo del precitado trasporte, concediéndoselo apénas temporalmente miéntras el buque no le fuese necesario.

En estas condiciones, juzgándome sin derecho para seguir abusando de la benevolencia de V. E., en solicitud de que por V. E. fuese aceptada la modificacion impuesta por el Supremo Gobierno, cumplo con un último deber de humanidad i al mismo tiempo de consideracion para con el noble Presidente de la Cruz Roja, remitiendo a V. E. las comunicaciones del mismo señor, a que al principio me he referido, i dejando a los comprobados sentimientos de jenerosidad de V. E. la resolucion indicada, que apénas me atrevo a esperar.

Por encargo del señor Roca, devuelvo a V. E. el salvo-conducto i los demas documentos emanados de la Comandancia de la escuadra a órdenes de V. E., concernientes a la primitiva concesion en favor del *Limeña*.

Quiera V. E. aceptar las reiteradas protestas de mi mas distinguido aprecio i consideracion.

JULIO H. DE MELLO E ALVIM.

A S. E. el señor Contra-Almirante don Galvarino Riveros, Comandante en Jefe de la escuadra de Chile.

REPÚBLICA DE CHILE.—COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

A bordo del Blanco Encalada, rada del Callao, Junio 16 de 1880.

Honorable señor:

He tenido la honra de recibir hoi la estimable comunicacion de V. E. de 14 del corriente, trasmitiéndome una nota de Monseñor Roca, en la que el digno Presidente de la Cruz Roja en el Perú me hace presente las dificultades con que ha tropezado para la espedicion del *Limeña* en ausilio de los desgraciados heridos en los combates de Tacna i Arica.

Aunque las duras exijencias de la guerra me dan pleno derecho para mantener las condiciones acordadas, a fin de movilizar en esclusivo i definitivo servicio de la Cruz Roja el trasporte peruano *Limeña*, no quiero, persistiendo en esas condiciones, estorbar una espedicion a cuyo humanitario propósito deseo contribuir.

He accedido a lo solicitado nuevamente por el honorable Monseñor Roca, i, en consecuencia, acompaño adjunta mi contestacion a ese digno eclesiástico i el nuevo pasavante pedido.

Reiterando a V. E. la espresion de mi reconocimiento por su jenerosa intervencion en este asunto, me complazco en ofrecerle mis sentimientos de sincero aprecio i consideracion, con que soi de V. E. atento i seguro servidor.

GALVARINO RIVEROS.

A. S. E. el señor Encargado de Negocios del Imperio del Brasil en Lima.

REPÚBLICA DE CHILE.—COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

A bordo del Blanco Encalada, rada del Callao, Junio 16 de 1880.

Monseñor:

Solo hoi he recibido la estimable comunicacion de V. S. de 14 del corriente, haciéndome presente las dificultades con que ha tropezado V. S. en su humanitario propósito de consagrar definitiva i esclusivamente el vapor *Limeña* al servicio de la Cruz Roja.

No encuentro, Monseñor, paridad alguna entre el actual viaje del *Limeña* hasta Arica i el que hizo el *Lamar* desde Pisagua. Aquel vapor chileno salió de un puerto ocupado por Chile i llevó a un puerto peruano, bloqueado por naves chilenas, heridos de un ejército de la Alianza peru-boliviana. Si el jefe de Arica hubiese rehusado entónces el admitir la entrada en aquel puerto del trasporte chileno, éste habria regresado al punto de su partida, solo con grave daño para los heridos que llevaba a su bordo.

En el caso actual se solicita permiso para hacer salir de un puerto bloqueado por naves de Chile, un trasporte de la marina peruana que se dirije a otro puerto ocupado ya por nuestras armas. Está en mis atribuciones, i aun pudiera decir en mi deber, el estipular la condicion que el Supremo Gobierno del Perú ha rechazado, esponiendo a muchos infelices heridos a las penosas continjencias que, para sus cuidados, nacen de la natural deficiencia en el servicio médico, cuando hai gran aglomeracion de heridos despues de sangrientos combates.

Comprendo mui bien la ansiedad de V. S. para llevar a cabo, con la mayor prontitud posible, la piadosa espedicion que proyecta, i no quiero entorpecerla manteniendo mis justas exijencias.

Puede V. S., en consecuencia, proceder a la realizacion de su humanitario propósito en los términos indicados en la nota que hoi contesto, debiendo sujetarse el *Limeña* a la visita impuesta por las necesidades de la guerra, i debiendo tambien hacer su viaje desde este puerto directamente al de Arica.

Acompaño a V. S. el pasavante correspondiente i la comunicacion para el señor Jeneral en Jefe del ejército chileno.

Me es grato reiterar a V. S. mis sentimientos de consideracion i aprecio.

GALVARINO RIVEROS.

A Monseñor José Antonio Roca, Presidente de la institucion de la Cruz Roja.

Lima, Junio 18 de 1880.

Honorable señor Encargado de Negocios:

Por el mui estimable oficio que V. S. H. se sirvió dirijirme ayer, me he instruido en el feliz término de la negociacion encomendada a la bondad i al celo de V. S. H. para obtener que el señor Contra-Almirante, Jefe de la escuadra chilena, reconociese la neutralidad del trasporte nacional *Limeña*, en su próximo viaje a Arica, a fin de traer en él a los heridos de los últimos combates de Arica i Tacna.

No tengo espresiones suficientes para agradecer a V. S. H. cuanto ha hecho por la humanidad i por esta nacion, amiga del Imperio que V. S. H. tan dignamente representa.

Que mi patria me ayude, pues, a pagar a V. S. H. la preciosa deuda que hemos contraido; i que las lágrimas de gratitud de los heridos i sus familias sean ofrendas a V. S. H. que atraiga sobre su persona las bendiciones del cielo.

Oportunamente escribiré al señor Contra-Almirante Riveros manifestándole mi justo reconocimiento por su conducta en este asunto, tan cristiana como caballeresca.

Con el asentimiento de V. S. H. publico hoi todas las piezas referentes a esta negociacion, inclusive la última respuesta del señor Contra-Almirante Riveros, que V. S. H. ha tenido la bondad de poner en mis manos; i devuelvo a V. S. H., aquí adjunto, el oficio que el precitado señor Contra-Almirante le dirijió últimamente, i que V. S. H. me confió para que sacase copia de él.

Anhelo por tener ocasion en qué demostrar a V. S. H. la sinceridad de mi agradecimiento; i aprovecho de ésta para ofrecerle, junto con mis respetos, la seguridad de mi consideracion mui distinguida, con la que soi de V. S. H. mui atento, obsecuente servidor.

José Antonio Roca.

Al Honorable señor don Julio H. de Mello e Alvim, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE MARINA.

Lima, Junio 18 de 1880.

Señor Presidente:

He recibido su estimable comunicacion de hoi, en la que manifiesta que se han allanado por V. S. los obstáculos para la salida del *Limeña*, i de acuerdo con mis oficios del 14 i 15 de los corrientes, i bajo las condiciones establecidas en ellos, se han impartido las órdenes para que este trasporte sea puesto a disposicion de V. S. i pueda zarpar al Sur a desempeñar la humanitaria comision de conducir a los heridos en los combates de Tacna i de Arica, quedando a bordo los empleados i marineros que elija el capitan nombrado por V. S., i todos los elementos útiles para la espedicion, i desembarcándose el comandante, oficiales, guardias-marinas, aspirantes i tropa, así como tambien los artículos de guerra, con escepcion del cañoncito para señales.

Las camas i accesorios que pertenecieron al *Oroya* serán pasados al *Limeña*, como lo solicita V. S. en su citado oficio que me es grato contestar.

Dios guarde a V. S.

Manuel Villar.

Al señor Presidente de la Junta de Ambulancias de la Cruz Roja.

VIII.

Confederacion perú-boliviana: mensajes i protocolos presentados por el Dictador Piérola al Consejo de Estado.

MENSAJE

DE S. E. EL JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO.

El Perú i Bolivia no deberán formar en adelante sino una sola entidad nacional, o lo que es lo mismo, las dos fracciones del pueblo que el acto puramente político de 1824 dividió, debilitándolas, volverán a reunirse; pero no por la absorcion de la una en la otra, sino por el hermoso abrazo de la libertad, duplicando así una i otra su personalidad i su poder por el hecho solo de su union.

Yo no sé si pueda presentarse para un pueblo evolucion política que revista mayor grandeza i trascendencia.

Tal es el colosal asunto, cuya magnificencia me ha decidido a daros por mí mismo solemne cuenta de él, demandando vuestro patriótico concurso para su mejor ejecucion.

El órden moral como el físico, tiene sus invariables leyes de indefectible cumplimiento. Conforme a ellas, las grandes trasformaciones, aparentemente producidas en un dia, son la obra de largo tiempo i el fruto de un período de fecunda, aunque lenta, preparacion que demanda un feliz concurso de circunstancias para tomar las formas sensibles de un hecho realizado.

Dos grandes sucesos, al parecer sin relacion alguna, han venido a producirse, despues de 10 años de fatigosa labor, en cortísimo espacio de tiempo.

El Perú como Bolivia sacudieron en un instante solo el carcomido viejo réjimen de la República central de medio siglo, constituyendo, con pasmosa, aunque no concertada resonancia, el Gobierno dictatorial que les rije.

Ese acto no era, sin embargo, sino el preludio de una mas ámplia i completa trasformacion i el camino para realizarla.

La dictadura de Diciembre i Enero últimos, que no era el fruto de una ambicion ni el resultado de un complot político, sino un hecho inevitable, superior a todo esfuerzo favorable o contrario, solo se produjo para dar paso a la inmensa reconstruccion de que vengo a ocuparos. I, para realizarse, necesitaba absolutamente de un concurso de circunstancias estrañas a toda humana prevision, constituidas por la guerra de Chile contra Bolivia i el Perú i los contrastes que, para marcar con el sello de indeleble reprobacion al viejo réjimen, les ha hecho éste esperimentar.

Los que conocen la lei histórica, saben perfectamente que los grandes sucesos para un pueblo no se producen por el camino de la bonanza, i que las grandes i duraderas cosas no se hacen para ellos, sino a costa de grandes sacrificios, dolores e infortunios. Si pudiéramos sobreponernos un instante a los que nos rodean; si pudiéramos ahogar el grito que al patriotismo arrancan los sucesos del año último, yo bendeciria mil veces la guerra actual, de la que comienza a levantarse ya vigoroso i rejenerado el Perú de 1821.

Obrero incesante de 10 años, sin que me hubiese detenido ni el temor de pasar por uno de los tantos revoltosos de la América española, i ajeno, puedo declararlo, a toda ambicion que no sea el renacimiento de mi patria, yo no he sido ni soi sino el instrumento de sus aspiraciones i el bien intencionado ejecutor de sus propósitos. Desnudo de todo interes i merecimiento propio, solo así se esplica mi presencia en este lugar, en estos momentos solemnes para el Perú, i concurriendo a la colosal trasformacion de los dias presentes.

Escusad si me veo obligado a hablaros de mí mismo al historiar rápidamente la iniciativa para la constitucion de los Estados Unidos perú-bolivianos, sin la cual no podria ser apreciada con verdad.

Recojiendo el pensamiento nacional, haciéndome el intérprete de las aspiraciones comunes, no siempre bien definidas, pero idénticas, i usando de limitada confianza pública, no trepidé en someter al pueblo de Bolivia, representado por su ilustre Jefe, el pensamiento de reconstruir la antigua unidad.

Acojido ese pensamiento con toda la abnegacion patriótica i elevacion de miras que caracterizan al Excmo. señor Jeneral Campero, i no permitiendo las exijencias de la actualidad reunirnos personalmente, como lo intentamos, se sirvió acreditar en Lima una mision especial i estraordinaria, por medio de la cual han sido discutidos i ajustados los dos protocolos, cuyo testo someterá a vuestra consideracion i a la del país el señor Secretario de Relaciones Esteriores.

La base de union en ellos contenidas presentan dos aspectos principales.

Constituir un gran pueblo no era todo, ni habria sido robusta i saludable tal constitucion si no se asentaba sobre las únicas sólidas bases en este órden: la libertad, que es verdad i satisface las necesidades reales del presente, i la libertad que las consulta para lo futuro, permitiendo el engrandecimiento de mañana.

El Perú, mas aun que Bolivia, por la configuracion de su territorio distribuido en centros grandemente distantes unos de otros, mui diversos entre sí, de variadísima poblacion i razas i con diversidad hasta de lenguas, no podria encontrar jamás en el réjimen central sino obstáculos insuperables a la satisfaccion de sus necesidades en todo órden.

En cuanto a la libertad, condicion inseparable de la vida i desenvolvimiento de los individuos i de los pueblos, el mundo ha hecho demasiado camino ya para que necesite hacerlo notar; la república central, aun en los pueblos que no se hallan en nuestras condiciones naturales, no ha podido ni puede ser sino el estadío necesario del réjimen monárquico a la vida nueva de las naciones; i los saludables frutos que la república federal ha dado en los jóvenes pueblos de la América española, disipan, con la incontestable elocuencia de los hechos, toda duda fundada en el estado de adelanto de los a que se aplique.

Reconocer la autonomía de nuestras circunscripciones departamentales es permitirles resolver sus problemas propios, haciéndoles concurrir, ya desembarazados de ellos, mas prósperos i felices i con vigor nuevo, con amor mas íntimo, a la unidad i fuerza del país.

Para fundar en su relativamente escasa poblacion argumento contra su autonomía, seria preciso olvidar su estension territorial, i como cada uno de nuestros centros no es, en verdad, sino núcleo de futuras poblaciones, formadas al mismo tiempo por asimilacion de elementos ya hechos fuera, que por el desarrollo natural de los propios.

No faltaria quien buscase, como ya se ha intentado, con daño práctico, la descentralizacion gradual dentro del réjimen central, desconociendo que por aquel camino solo se logra reunir los inconvenientes de una i otra forma republicana, al paso que se renuncia a las ventajas que son propias de cada una de ellas.

Estraño parecerá, sin duda, que quien da forma de un hecho a tales principios, cuya realizacion ha sido tanto tiempo buscada, no la haya preparado con la proclamacion pública de ellos.

Fundados esos principios en las mas claras necesidades del país, su propaganda era innecesaria. Pero sí era forzoso evitar a su realizacion un grave escollo. Escritos esos principios en la bandera de una causa política, habrian provocado inmediatamente el combate de la contraria i desnaturalizándose con el cargo de ser una invocacion inspirada por el deseo de triunfar.

Proclamado el réjimen federal por quien i desde el puesto que lo es reviste su carácter propio de esclusivo interes nacional; porque ni se necesita como apoyo para llegar al poder que se tiene ya, ni es posible desconocer que solo el interes del país puede inducir a desprenderse del sinnúmero de facultades i de medios de accion que suministra el réjimen central para aceptar la forma federativa.

Por honda que, no obstante, sea la conviccion del Gobierno actual en este órden e ilimitadas sus facultades, no ha creido que debiera acometer por su esclusivo acuerdo la doble i trascendental trasformacion que contienen los protocolos suscritos con Bolivia, i limitándose a proyectarla, va a buscar la sancion de los pueblos del Perú i Bolivia, sin la cual lo hecho hasta ese momento solo tendrá el carácter de una gran iniciativa del poder politico que se han dado ámbas repúblicas, sin que de manera alguna pueda comprometerlas u obligarlas.

La tarea que estoi desempeñando en este instante tiene, pues, un doble objeto: daros conocimiento de lo hecho i por vosotros al país, i que estudieis la forma mas conveniente para consultar la voluntad nacional, jenuinamente espresada i ajena a toda influencia que pudiera estraviarla. Bolivia puede hacerlo pronto fácilmente por medio de su Asamblea de representantes, reunida en la actualidad. Las circunstancias por las que atravesamos no permiten, sin dañosa lentitud i sin distraernos de la guerra, apelar a igual medio. Por mi parte hallo tambien preferible el voto directo de los ciudadanos en materia de tan grave trascendencia.

Conforme a lo establecido en el artículo 2. ° del Protocolo complementario, ese voto debe pronunciarse al mismo tiempo que sobre la forma federal i la union con Bolivia sobre la época en que una i otra deban ser realizadas.

Confio a vuestro celo i patriotismo el ilustrar al Gobierno en este punto.

Honorables señores:

Dar a cada una de las secciones territoriales del Perú i Bolivia vida independiente i propia, estrechando los comunes vínculos i acrecentando, por la union, su accion bélica hoi al frente del enemigo i su poder para mañana, es conquistar, de presente, la mas segura garantía de triunfo i abrir una nueva i grande era en el porvenir de la nacion.

El hecho cuya realizacion buscamos, es uno de aquellos grandes sucesos que se marcan en la vida de los pueblos como se marca en la de los individuos el tránsito a la edad viril. Despues de ellos todo cambia i se engrandece. La historia no puede olvidarlos.

Cuando el pueblo nuevo, triunfante de la injusta agresion de que son víctimas el Perú i Bolivia, restañando sus heridas, estreche en cordial abrazo a sus hermanos del nuevo continente para entregarse a las fecundas labores de la paz, los esfuerzos i sacrificios de la era presente habrán sido ámpliamente compensados i os sentireis dichosos de la parte que os ha cabido en aquella obra. En cuanto a mí, yo no sabré imajinar recompensa igual a la de haber concurrido a ella.

Nuestros padres nos hicieron libres. A nosotros nos toca hacernos grandes.

Despues de la independencia, yo no conozco empresa igual a la que acometemos en los dias que corren.

La Providencia, cuya accion estraordinaria brilla en los momentos difíciles para los pueblos, protejerá los sacrificios i la ruda labor de hoi, haciéndonos tocar ya inmensos bienes en los presentes males que nos cercan.

Con fe profundísima en el gran porvenir de la nacion, no levantemos, honorables señores, mano de la obra, i el éxito mas completo coronará nuestros esfuerzos.

Lima, Junio 16 de 1880.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

CONTESTACION DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO.

Excmo. señor:

He escuchado con mucha atencion el mensaje de S. E.; i estoi seguro de que el Consejo, considerando los graves e importantes objetos que S. E. somete a su consideracion, deliberará lo que sea conforme a las exijencias del patriotismo, a los intereses de la Alianza i al triunfo de las armas nacionales.

PROTOCOLO

SOBRE LAS BASES PRELIMINARES DE LA UNION FEDERAL DEL PERÚ I BOLIVIA.

En Lima, capital de la República peruana, a los once dias del mes de Junio del año de mil ochocientos ochenta, reunidos en el salon de audiencia pública de la Secretaría de Relaciones Esteriores i Culto, los infrascritos plenipotenciarios del Perú i Bolivia, i despues de haberse manifestado sus respectivos poderes i de haberlos hallado suficientes i en buena i debida forma para proceder a acordar i estipular lo que mejor convenga al propósito de estrechar los vínculos de fraternidad que la naturaleza i los hechos históricos han creado entre ámbas repúblicas; de consolidar su paz interior i proveer a su seguridad esterior; de asegurar el bienestar jeneral de sus habitantes i hacer mas ámplios los beneficios de la independencia i de la libertad para las presentes i futuras jeneraciones; de promover, en fin, la prosperidad i el engrandecimiento a que, por comun destino, están llamadas las ricas i hermosas rejiones comprendidas en sus vastos territorios, de conformidad con las aspiraciones jeneralmente manifestadas por la opinion en los dos estados, respecto a la necesidad de adoptar

una nueva organizacion política que, modificando su actual constitucion interna, i uniendo al mismo tiempo sus fuerzas i elementos en una sola nacionalidad, responda de una manera ámplia i eficaz a los espresados fines, convinieron, a nombre de sus gobiernos, i para que sean sometidos préviamente a la aprobacion de los pueblos del Perú i Bolivia, en las siguientes bases de union de ámbos países:

I. El Perú i Bolivia formarán una sola nacion denominada "Estados Unidos perú-bolivianos." Esta union descansa sobre el derecho público de América, i es formada para afianzar la independencia i la inviolabilidad, la paz interior i la seguridad esterior de los estados comprendidos en ella, i para promover el desenvolvimiento i la prosperidad de éstos.

II. Los actuales departamentos de cada una de las dos repúblicas, salvo las modificaciones que sancione la Asamblea Constituyente, se erijirán en estados autónomos, con instituciones i leyes propias, pero que no se opongan a la constitucion ni a las leyes de la Union.

Sin embargo, los departamentos de Tacna i de Oruro, de Potosí i de Tarapacá, formarán los Estados denominados "Tacna de Oruro" i "Potosí de Tarapacá."

Las rejiones del Chaco i del Beni, en Bolivia, i la llamada de la Montaña, en el Perú, lo mismo que otros territorios que se hallen en condiciones análogas, formarán distritos federales, sujetos a un réjimen especial i al gobierno directo del de la Union.

III. Los Estados reglarán su soberanía conforme a los principios del sistema representativo republicano, a las declaraciones i garantías de la constitucion nacional i a las leyes de la Union que aseguren su administracion de justicia, su réjimen municipal, la educacion primaria i el progreso material, costeado todo con sus propios recursos.

IV. La Union de los Estados es indisoluble por el mismo principio de su institucion. Por consiguiente, ninguno podrá separarse de ella.

V. Los Estados son iguales en derechos. El de ciudadanía es comun a todos ellos.

VI. No podrá erijirse un nuevo Estado en el territorio de otro u otros, ni formarse uno solo de dos o mas, sin el voto de las lejislaturas de cada uno de los Estados interesados, i sin la sancion del Congreso Nacional, espedidas en dos lejislaturas, cuyo personal haya sido enteramente renovado.

VII. Los Estados no pueden celebrar tratados entre sí, sino para fines de administracion de justicia, de intereses económicos i trabajos de utilidad comun, con consentimiento del Congreso Nacional. Los Estados no gozan entre sí del derecho de asilo.

VIII. Los Estados no ejercen el poder delegado a la nacion. Por consiguiente, no pueden representarla ante otras potencias, ni espedir leyes sobre comercio o navegacion esterior, ni establecer aduanas, ni acuñar moneda, ni crear bancos de emision sin autorizacion del Gobierno Nacional, ni alterar los códigos que el Congreso sancione para la Union, ni dictar leyes sobre ciudadanía i naturalizacion, ni armar buques de guerra o levantar ejércitos, salvo el caso de invasion o de peligro inminente esterior, dando cuenta inmediata al Gobierno Nacional.

IX. Un Estado no puede declarar o hacer la guerra a otro Estado. Sus quejas serán sometidas al juicio i decision de la Corte Suprema federal. Cualquiera hostilidad de hecho es acto de guerra civil, que el Gobierno Nacional debe sofocar i reprimir en uso de sus atribuciones.

X. Los gobernadores de los Estados son ajentes naturales del Gobierno Nacional para hacer cumplir la constitucion i las leyes de la Union.

XI. Es obligatorio a los Estados dar el continjente que les corresponde para componer la fuerza nacional, en tiempo de paz o de guerra.

XII. El Gobierno Nacional residirá en el Poder Lejislativo, en el Poder Ejecutivo i en el Poder Judicial de la Union.

XIII. Un congreso compuesto de dos cámaras, una de diputados de la nacion, i otra de los senadores de los Estados, ejercerá el Poder Lejislativo Nacional.

XIV. La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elejidos directamente por los ciudadanos de los Estados, que se considerarán, para este fin, como distritos electorales, determinándose el número de aquéllos en razon de la poblacion. El mandato de los diputados durará cuatro años.

XV. El Senado se compondrá de dos senadores de cada Estado, elejidos por sus respectivas lejislaturas. Cada senador tendrá un voto i sus funciones duraran seis años. Las funciones del Senado son permanentes.

XVI. El Congreso Nacional se reunirá ordinariamente cada año. Sin embargo, podrá ser convocado por el Ejecutivo estraordinariamente i para asuntos determinados.

XVII. El Poder Ejecutivo Nacional será desempeñado por un ciudadano con el título de Presidente de los Estados Unidos perú-bolivianos, asistido de ministros de Estado; i, a falta o por impedimento de aquél, por un vicepresidente, que lo será el presidente del Senado, el cual no tendrá voto, a no ser en los casos de empate. Las funciones del Presidente durarán cinco años, i no podrá ser reelecto sino despues de igual período.

El ministerio se formará de ciudadanos de las dos repúblicas unidas, a lo ménos durante dos períodos presidenciales, consultando, en lo posible, la igualdad de representacion.

XVIII. El Presidente de la Union será elejido en votacion directa por los ciudadanos de los Estados, conforme a sus leyes peculiares; pero cada uno votará por dos ciudadanos, debiendo ser uno del Estado i otro fuera de él.

En el caso de que ningun ciudadano hubiere obtenido mayoría absoluta de sufrajios, el Congreso federal hará la eleccion entre los tres que hubieren obtenido la mayoría relativa.

XIX. El Poder Judicial de la Union será ejercido por una Corte Suprema de Justicia i por los tribunales especiales que el Congreso estableciere para la nacion.

XX. Las atribuciones i los límites de los altos poderes de la Union serán fijados por la constitucion nacional, conforme a los principios de este sistema de gobierno, consagrado por la práctica de las naciones que lo han adoptado.

XXI. La Asamblea Constituyente designará el lugar del territorio que deba ser capital de la Union, i que estará inmediatamente sometida a la autoridad del Presidente de los Estados Unidos.

XXII. El Gobierno Nacional provee a los gastos de la Union con los fondos del tesoro, que se formará del producto de los derechos de importacion i esportacion; del de la venta o locacion de tierra de propiedad nacional; de los productos naturales del suelo nacional; de la renta de correos; de las contribuciones jenerales indirectas, i de cualesquiera otros recursos votados con tal objeto por el Congreso federal. El impuesto sobre la renta i las contribuciones locales corresponderán al tesoro de los Estados o de sus municipios.

XXIII. El Gobierno Nacional no intervendrá en el territorio de los Estados sino para hacer respetar la constitucion i las leyes federales, i a requisicion de sus autoridades constituidas, para sostenerlas o restablecerlas, si fuesen amagadas por la invasion de otro Estado o depuestas por la sedicion.

XXIV. En el interior de la República es libre de derechos la circulacion de los efectos de produccion o fabricacion nacional, así como la de los jéneros i mercancías que se despachen en las aduanas de la Union.

No se comprenden en esta franquicia los impuestos municipales, cuya creacion será, no obstante, sometida a la aprobacion de la lejislatura del Estado.

XXV. Gozan de igual exencion los carruajes, los buques o las bestias en que se trasporten los artículos es-

presados en la base anterior, los útiles i materiales para vias de comunicacion terrestre, fluvial o telegráfica entre los Estados, así como los ganados que pasen por el territorio de un Estado a otro.

XXVI. La representacion esterior de la Union corresponde esclusivamente al Poder Ejecutivo federal, el cual invitará a los países amigos a la revision de los pactos que respectivamente tienen celebrados con el Perú i con Bolivia, para renovarlos i unificarlos.

XXVII. El Perú i Bolivia no se adeudan entre sí suma alguna por razon de los gastos que la guerra de ámbas repúblicas contra Chile le hubiesen ocasionado hasta la fecha de la Union.

En fe de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios, autorizados *ad hoc* por sus respectivos Gobiernos, firmaron i sellaron el presente Protocolo, en la fecha i lugar que arriba se espresan.

Por duplicado.—PEDRO JOSÉ CALDERON, Secretario de Relaciones Esteriores i Culto, autorizado *ad hoc*.
(L. del S.)—MELCHOR TERRAZAS, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, autorizado *ad hoc*.

PROTOCOLO

COMPLEMENTARIO DE LAS BASES PRELIMINARES DE LA UNION FEDERAL DEL PERÚ I BOLIVIA.

En Lima, capital de la República peruana, a los once dias del mes de Junio del año de mil ochocientos ochenta, reunidos los infrascritos plenipotenciarios en el salon de audiencia pública de la Secretaría de Relaciones Esteriores i Culto, con el propósito de complementar las bases de la Union federal del Perú i Bolivia, que tienen acordadas i estipuladas en esta misma fecha, con otros puntos de carácter accesorio o transitorio, para obviar así los inconvenientes que pudieran oponerse a la mas pronta i conveniente realizacion de aquel acto tan importante para ámbas repúblicas, convinieron en lo siguiente:

I. Las bases preliminares de union serán sometidas a la aceptacion de los pueblos del Perú i de Bolivia, sin la cual no tendrán efecto.

II. Esta aceptacion, espresada en la forma que permitan las circunstancias, contendrá además la declaracion de si ha de procederse desde luego al establecimiento del réjimen federal.

III. En caso afirmativo i miéntras se sancionan la constitucion i las instituciones federales por la Asamblea Constituyente, que se reunirá en la ciudad de Arequipa el 9 de Diciembre de 1881 (salvo que motivos provenientes de la guerra obliguen a una anticipacion o un aplazamiento mayor, que será acordado con el voto del Senado provisorio) se establecerá un réjimen federal provisorio sobre las siguientes bases:

1.ª El Gobierno federal quedará formado por los Jefes Supremos de las dos naciones, con el carácter de Presidente el uno i Vice-Presidente el otro, de la Union.

No siendo posible la eleccion popular de dichos majistrados en el estado inicial de la Union, i atentas razones de comun conveniencias, se asigna el primer cargo al Jefe Supremo del Perú i el segundo al de Bolivia.

2.ª Un Senado provisorio, compuesto de 10 representantes designados por el Perú i de igual número por Bolivia, se encargará de preparar la constitucion federal i las leyes orgánicas de la Union, especialmente la electoral para diputados a la Asamblea Constituyente, i servirá además de cuerpo consultivo al Gobierno central.

3.ª Quedarán desde luego suprimidas las aduanas entre el Perú i Bolivia, i plenamente establecida la Union política i económica de ámbas Repúblicas.

4.ª El Senado provisorio formulará proyectos de leyes federales sobre postas i telégrafos, sobre aduanas, sobre moneda e instituciones bancarias, sobre ferrocarriles de la Union, sobre presupuesto de la misma, sobre propiedad artística i literaria, sobre servicio militar obligatorio i sobre otras materias de interés jeneral.

5.ª La constitucion federal rejirá provisoriamente, desde su promulgacion, por cinco años, dentro de cuyo tiempo se harán las enmiendas i reformas que aconseje la esperiencia. La última lejislatura de ese quinquenio la pondrá definitivamente en vijencia, no pudiendo hacerse en ellas reformas posteriores, sino con arreglo a las prescripciones establecidas en la misma sobre la materia.

6.ª Los Estados serán rejidos i administrados, provisoriamente, miéntras se sancionan la constitucion federal i la propia de cada uno de ellos, por gobernadores designados, respectivamente, por los Jefes Supremos del Perú i Bolivia, para los departamentos que se erijan como tales Estados en ámbos países; i de comun acuerdo para los de Tacna de Oruro i Potosí de Tarapacá. Estos gobernadores estarán sujetos a las leyes vijentes en la actualidad en los respectivos departamentos i a las disposiciones que dicte el Gobierno provisorio de la Union.

En los Estados de Tacna de Oruro i Potosí de Tarapacá, el Gobierno de la Union, con el voto del Senado, proveerá lo que convenga en los casos de conflicto por oposicion entre las lejislaciones de los dos países de que formaban parte los departamentos componentes de dichos Estados.

La sustitucion i reemplazo de los gobernadores, una vez designados, será hecha por eleccion del Senado provisorio.

7.ª Una comision mista se encargará de fijar la deuda pública del Perú i de Bolivia en sus diversas categorías.

8.ª Otra comision, igualmente mista, estudiará i propondrá la mas conveniente demarcacion territorial de los Estados para someterla a la aprobacion del Congreso dentro del período de la constitucionalidad provisoria.

9.ª El escudo de armas de los Estados Unidos perúbolivianos será de forma jermánica: llevará en su centro un sol color de oro, rodeado de estrellas del mismo color, sobre fondo purpúreo; i en la parte superior un cóndor posado sobre él i asiéndole con las garras.

La bandera de guerra de dichos Estados tendrá la figura de un rectángulo cuyos lados contiguos estarán en la proporcion de uno a dos tercios, i llevará en el centro el mismo sol i las mimas estrellas que el escudo, sobre fondo idéntico al de éste.

La bandera de comercio será de la misma figura que la de guerra, i los dos colores, púrpura i oro, se verán en ella alternados en 13 bandas paralelas i horizontales, de las que siete ostentarán el primero i seis el segundo color.

10. En caso de que faltaren el Presidente o Vice-Presidente provisorio, éste será reemplazado por eleccion del Senado, la cual será hecha, votando cada miembro de él por dos ciudadanos, uno de oríjen peruano i otro boliviano.

Los modelos del escudo i de las banderas irán adjuntos a este Protocolo.

En fe de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios lo firmaron i sellaron en la fecha i lugar que arriba se espresan.

Por duplicado.—PEDRO JOSÉ CALDERON.—MELCHOR TERRAZAS.

IX.

Memoria que el Ministro de Guerra i Marina de Chile presenta al Congreso Nacional de 1880.

Encargado del Ministerio de Guerra i Marina miéntras permanecia desempeñando este cargo cerca del ejército i armada en campaña mi malogrado colega don Rafael Sotomayor, tócame cumplir con el precepto constitucional de dar cuenta al Congreso de la marcha de los negocios que han ocupado la atencion del Gobierno en los departamentos de Guerra i Marina.

Esta memoria comprende el período de tiempo trascurrido desde el 16 de Agosto del año próximo pasado de 1879, fecha de la memoria presentada por mi honorable antecesor, hasta el 16 de Junio del presente, en que cesé en el cargo de Ministro de Estado.

I.

La guerra en que se halla comprometido el país con las Repúblicas de Bolivia i del Perú ha absorbido por completo la atencion del Gobierno, i ha sido su principal i única preocupacion.

A la eficaz cooperacion prestada por el país, por el Congreso i por todas las autoridades, débese que los esfuerzos del Gobierno, para hacer la guerra activa i eficaz i para organizar i mantener el poderoso ejército i la poderosa armada que defienden con tanto brillo como gloria la bandera de la República, hayan sido tan fructuosos como lo sabeis.

II.

A la fecha de la última memoria hallábase acantonado en Antofagasta la mayor parte del efectivo de nuestras fuerzas, formando un total de 10,000 hombres de las tres armas, bien preparados por su disciplina para emprender operaciones sobre el territorio enemigo.

Estas fuerzas ocupaban ya toda la costa de Bolivia que se estiende por el Norte hasta el Loa.

En esa misma época nuestra escuadra habia suspendido el bloqueo de Iquique, i la mayor parte de nuestros buques de guerra habian abandonado la costa enemiga para venir a Valparaiso a repararse, a fin de poder, en adelante, prestar mas útiles servicios. Las corbetas *O'Higgins* i *Chacabuco*, el blindado *Almirante Cochrane* i la cañonera *Covadonga* estaban reparándose o en via de reparacion en dicho puerto. El trasporte *Amazonas*, adquirido por el Estado, concluia sus trabajos de armamento, i el vapor *Loa*, arrendado a la Compañía Sud-Americana de Vapores, volvia de un penoso viaje al estrecho de Magallanes para convoyar a los trasportes que traian armas i pertrechos de Europa.

El Ministerio contrajo con especialidad sus esfuerzos a la reparacion de nuestros buques que, por consecuencia del constante servicio a que se les habia destinado, se hallaban en la imposibilidad de ponerse al alcance de la escuadra enemiga, que casi impunemente visitaba nuestros puertos del Norte i podia siempre huir, sin peligro de ser alcanzada o detenida por los nuestros.

Despues de una constante i activa labor se llevaron felizmente a cabo esas reparaciones, siendo de notarse que el blindado *Cochrane* pudo ser debidamente reparado, sin necesidad de esponerlo entrándolo a los diques flotantes de Valparaiso, como se creia necesario e indispensable a juicio de personas autorizadas, para que pudiera prestar eficaces servicios.

Miéntras estas reparaciones se hacian, fué preciso que, aun sin estar bien terminados los trabajos emprendidos en la corbeta *O'Higgins* i trasporte *Amazonas*, se hiciese salir a estos dos buques con el objeto de protejer al trasporte *Genoese*, que debia venir a Valparaiso con pertrechos de guerra, haciendo escala en Punta Arenas.

El Gobierno tuvo noticia, el 23 de Agosto, de que la corbeta peruana *Union* habia sido vista en el Estrecho de Magallanes el 16 de ese mes. Era inminente el peligro que el trasporte indicado, que llegó el 29 de dicho mes a Punta Arenas, corria de ser apresado por la corbeta enemiga; i este peligro se hacia mas evidente para el Gobierno, que tenia noticia de que el espresado trasporte debia llegar cinco dias ántes a la colonia. En la misma noche del 23 de Agosto zarparon los dos buques de nuestra armada en direccion a Punta Arenas i en busca del buque enemigo i del trasporte *Genoese*, i con instrucciones para perseguirlos, en caso de haber sido apresado el trasporte, ya fuera en el Atlántico o en el Pacífico, hasta el Callao, segun las noticias que recibieran en Punta Arenas.

No tuvieron felizmente que emprender tan penosas espediciones, porque el buque enemigo que iba en busca del trasporte *Glenelg*, que habia ya arribado a nuestras costas, pasó el estrecho ántes que entrara a él el enemigo, i el nuevo trasporte llegó despues de su regreso de la colonia i se juntó allí con nuestras naves que iban en su proteccion.

En su estadía en la colonia, el buque enemigo pudo, merced a haberse presentado con bandera francesa i a no haber sido oportunamente conocido, apoderarse del carbon del ponton nacional *Kate Kelloke* i proveerse de algunos víveres, que compró i que no se le impidió obtener por ese medio, para evitar los daños que habria podido impunemente inferir a la colonia i al ponton allí fondeado.

III.

Miéntras estos sucesos ocurrian en el Sur, el monitor *Huáscar*, entónces peruano, se presentaba con dos trasportes en los puertos del Norte, situados entre Caldera i Antofagasta, i hacia necesaria la salida de este último puerto del blindado *Blanco Encalada* i trasporte *Itata*, con el objeto de perseguirlo i protejer nuestros puertos. El *Blanco* alcanzó hasta Caldera en esta persecucion sin haber visto al buque enemigo que, haciendo rumbo al Norte, se presentó en Antofagasta el 28 de Agosto.

Habiéndose puesto a tiro de los cañones de nuestros buques de madera que se hallaban fondeados en ese puerto, el *Abtao* i la *Magallanes*, rompió el primero de éstos sus fuegos sobre el enemigo, trabándose un combate que no causó ningun daño en la plaza ni en la corbeta *Magallanes*, pero que hizo algunas bajas i averías en el *Abtao*. El parte de este hecho de armas se hallará adjunto entre los documentos de esta memoria. (1)

Miéntras este combate tenia lugar, se esperaba que el blindado *Blanco Encalada*, que habia salido de Caldera para Antofagasta llegara oportunamente i encontrara al *Huáscar* en la bahía, pero no sucedió lo que se aguardaba, i nuestro blindado solo arribó a Antofagasta a las 10 P. M. de ese dia, cuando no era posible que el buque enemigo pudiera ser visto.

Ignorando el Gobierno hasta ese momento los sucesos que ocurrian en el estrecho, i cuál era la suerte del trasporte *Genoese*, que debia ser seguido por la *O'Higgins* i el *Amazonas* hasta el Callao, creyó necesario disponer que el blindado *Blanco Encalada* i el trasporte *Itata* se alistaran para marchar a Arica, a fin de impedir que la *Union* pudiera recalar allí con su presa. En efecto, pocos dias despues partió el blindado i el *Itata* a desempeñar su comision, i permanecieron frente a Arica hasta el 14 de Setiembre, sin que hasta entónces arribara el buque enemigo.

Vuelto el blindado a Antofagasta, fué indispensable atender allí i en Mejillones a su reparacion, sin que fuera por entónces posible hacerlo venir a Valparaiso para hacerle una compostura mas esmerada, como lo exijia su estado, por no dejar indefensas nuestras costas del Norte.

Durante este tiempo la cañonera *Magallanes* habia venido a Valparaiso a repararse i habian tambien vuelto del Sur con el trasporte *Genoese* la *O'Higgins* i el *Amazonas*. Igualmente volvian a Valparaiso algunos de los trasportes que se hallaban en el Norte i que permanecian en los puertos desde el apresamiento del *Rimac*. Hallábase tambien terminada la reparacion de la goleta *Covadonga* i se hacia a la mar en los últimos dias de Agosto acompañada de los trasportes *Copiapó* i *Tolten*, que estaban desde hacia algun tiempo cargados con víveres i forrajes para nuestro ejército. Armábase a la vez el vapor *Loa*, dotándolo de jefes i tripulantes de guerra, i de artillería poderosa.

IV.

La atencion del Gobierno se contrajo tambien mui eficazmente a la organizacion del ejército i a levantar nue-

(1) Tanto este documento como los demas a que hace referencia la presente memoria, se han suprimido por haberse ya publicado en su lugar correspondiente en los tomos I i II de esta obra.

vas tropas para completar la dotacion de los cuerpos ya creados i la formacion de nuevos batallones.

El 20 de Setiembre, arreglados ya todos los buques de guerra i trasportes que habia sido posible hacer venir a Valparaiso, con escepcion de la corbeta *Chacabuco* i cañonera *Magallanes*, se hizo a la mar con direccion a Antofagasta un convoi de 12 buques al mando del capitan de navío don Galvarino Riveros, que debia mandar el *Blanco Encalada* i habia sido nombrado al mismo tiempo Jefe de la escuadra. Este convoi protejido por el *Almirante Cochrane*, confiado al capitan don Juan José Latorre, por la corbeta *O'Higgins* i los trasportes armados *Amazonas* i *Loa*, conducian a Antofagasta al Rejimiento Esmeralda, Batallon Cazadores del Desierto i 1.200 hombres próximamente del disuelto Rejimiento Valdivia, i del batallon que existia en Chillan, destinado a completar la dotacion de los cuerpos existentes. Llevaba además abundantes provisiones i elementos de guerra, i entre éstos los nuevos cañones Krupp de campaña del último modelo, que tan importantes servicios han prestado.

V.

Reforzado poderosamente nuestro ejército i reparada en parte nuestra escuadra, creyó el Gobierno que ántes de emprender una operacion para ocupar el territorio enemigo, debia tratarse de destruir el poder marítimo de éste, que por entónces estaba representado por el monitor *Huáscar*, corbeta *Union* i cañonera *Pilcomayo*, únicos buques que habrian podido hostilizar a nuestros trasportes i perturbar la traslacion del ejército.

Al efecto, resolvió, despues de oir la opinion de los jefes, que nuestra escuadra, compuesta de los blindados *Blanco Encalada*, *Almirante Cochrane*, corbeta *O'Higgins*, goleta *Covadonga* i trasporte *Loa*, se dirijiera a Arica en donde se hallaban desde hacia algunos dias todos los buques de guerra enemigos, i los atacaran en dicho puerto. No formó parte de la division el trasporte armado *Amazonas* por haber sido enviado el 28 de Setiembre a Panamá en busca del *Oroya* i a las islas de Lobos, segun puede verse en el parte que se adjunta a esta memoria.

Organizada la espedicion i acordado el plan de ataque por los jefes respectivos de la armada, se puso en marcha hácia Arica en la noche del 1.° de Octubre, presentándose en la rada de ese puerto en la madrugada del 5.

De la inspeccion hecha en la bahía resultó que no se hallaban en ella los buques peruanos *Huáscar* i *Union*. Por los datos allí recojidos de algunos pescadores, como de los que habia tomado el vapor *Loa* de algunos buques con quienes habia comunicado en su viaje, se adquirió por nuestra escuadra la persuasion de que las naves enemigas se habian dirijido al Sur.

Así habia acontecido en efecto. El 4 de Octubre se anunciaba por telégrafo al Gobierno que el monitor i la corbeta peruana se habian presentado frente al puerto de Carrizal Bajo, i entre este punto i el puerto de Coquimbo i Herradura permanecieron hasta el dia 6 en que hicieron rumbo al Norte.

Conocedor el Gobierno del dia i de la hora en que dichos buques habian pasado frente a las islas de Chañaral, pudo avisarlo a Antofagasta al señor Ministro de la Guerra don Rafael Sotomayor i pudo calcularse, con mas o ménos precision, la hora en que deberian hallarse a la altura de Antofagasta, en la noche del 7 de Octubre, si seguian el rumbo que acostumbraban en sus escursiones anteriores.

Miéntras los buques enemigos se entretenian en presentarse en nuestras costas i en destruir algunas lanchas en los lugares indefensos, nuestra escuadra volvia de Arica i llegaba en dos divisiones al puerto de Mejillones en los dias 6 i 7 de Octubre.

El parte de esta espedicion se adjunta entre los documentos de esta memoria.

Sabedores en dicho puerto de Mejillones de la presencia de las naves enemigas en nuestros puertos, se tomaron las medidas mas adecuadas para dar caza al enemigo, i al efecto, en la noche del 7 del citado mes de Octubre, partia de Mejillones la escuadra en dos divisiones, formada la primera por el *Blanco* i *Covadonga* con el trasporte *Matias Cousiño*, i compuesta la segunda de los buques de mas andar, *Cochrane*, *O'Higgins* i *Loa*. Esta última debia cruzar frente a Punta Angamos, comprendiendo una estension considerable.

Los sucesos ocurridos al siguiente dia 8 de Octubre, en que el *Huáscar*, vencido, se rendia arriando su bandera i pasando a formar parte de la armada de la República, son de todos conocidos i se hallan detalladamente relatados en los siguientes documentos.

....

VI.

Apresado el mas poderoso buque de la escuadra del Perú, el poder marítimo de la República dominaba ya sin contrapeso en las costas del enemigo i permitia la traslacion de nuestro ejército de operaciones al territorio peruano.

Desde el comienzo de la guerra comprendieron los belijerantes que el teatro principal de las operaciones terrestres habria de ser, en primer término, el territorio de Tarapacá, fuente abundante de los recursos del enemigo i teatro de las espoliaciones i de los principales actos de violencia ejecutados por las autoridades del Perú contra nuestros nacionales.

Antes de la declaracion de guerra comenzó el Perú a concentrar fuerzas considerables en aquel territorio, concentracion que continuó despues, ayudado por Bolivia, hasta formar allí un ejército numeroso.

Alistar nuestro ejército; proveerlo de todos los objetos necesarios para emprender operaciones en el desierto; dotarlo de los elementos de movilidad, de los víveres, del agua, del forraje, de las municiones i del servicio sanitario correspondiente, fué una de las principales atenciones del Gobierno durante los 20 dias que siguieron a la captura del *Huáscar*. Enviáronse a Antofagasta nuevos refuerzos para dejar una reserva respetable en las posiciones ocupadas en ese territorio i se aumentaron nuestros elementos de trasporte marítimo por la llegada del vapor *Belle*, hoi *Angamos*, ocurrida el dia mismo del combate de ese nombre, i por la adquisicion de la fragata de vela *Elvira Alvarez*, destinada principalmente a la conduccion de forrajes i animales. Asimismo se compró el vapor *Toro* con el objeto de remolcar lanchas i proveer de agua a nuestro ejército.

VII.

Provistas nuestras fuerzas de todos los elementos necesarios i reunidas en Antofagasta i Mejillones las naves de guerra i trasportes de que por entónces podia disponerse, comenzó el 26 de Octubre el embarque de tropas, i despues de dos dias de un trabajo incesante, púsose en marcha el 28 de dicho mes una flota compuesta de 19 buques de guerra i trasportes, conduciendo a los rejimientos números 1, 2, 3 i 4, Artillería de línea número 2, Artillería de Marina i Cazadores a caballo, i los batallones Naval, Valparaiso, Chacabuco, Atacama, Coquimbo, Búlnes, a una brigada de Zapadores i Cuerpo de Pontoneros, esto es, cerca de 10,000 hombres de las tres armas.

Despues de una navegacion que se prolongó durante tres dias, a causa de los retardos que algunos de los buques obligaban a sufrir al convoi, llegaba éste, en la madrugada del 2 de Noviembre, al puerto de Pisagua, por donde, a la vez que por la caleta de Junin, puntos que habian sido reconocidos de antemano, debia verificarse el desembarco del ejército.

VIII.

En ese dia 2 de Noviembre, una parte del ejército, compuesta principalmente del Batallon Atacama, que se ha conquistado tan glorioso renombre, de una parte de la Brigada de Zapadores, que desembarcó la primera, i de una parte del Rejimiento Buin 1.° de línea i 100 hom-

bres del Rejimiento 2.°, ausiliados valientemente por la escuadra, desembarcaron a viva fuerza en el puerto de Pisagua, defendido con notable tenacidad por una division boliviana de 1,200 hombres, ayudada por los cañones de los fuertes allí existentes.

Al mismo tiempo que nuestras fuerzas se batian en ese puerto, otra parte del ejército desembarcaba por la caleta de Junin i marchaba a tomar la retaguardia del enemigo.

Despues de cuatro horas de combate, Pisagua era tomado por nuestras valientes tropas, i el enemigo huia precipitadamente, desalojado de sus parapetos i formidables posiciones.

Noticias detalladas de estos gloriosos hechos hallareis en los partes respectivos de los jefes del ejército i de la armada, que se copian a continuacion.

....

IX.

Operado el desembarco de nuestro ejército i al practicarse algunos reconocimientos hácia el interior con el fin de apoderarse de la línea del ferrocarril allí existente i esplorar las posiciones que convenia ocupar, una fuerza de nuestra caballería, al mando del teniente coronel don José Francisco Vergara, batió a una partida enemiga de mas de 100 hombres de caballería en la proximidad de la oficina salitrera llamada Jermania, causándole mas de 70 bajas entre muertos, heridos i prisioneros. De este hecho de armas se da cuenta por el jefe respectivo en el parte que se copia a continuacion.

....

X.

Miéntras nuestro ejército avanzaba hácia el interior del territorio que habia ocupado al desembarcar en Pisagua, se destinaban nuestros trasportes a la conduccion a Copiapó, Coquimbo i Valparaiso, de los heridos de aquel combate, a la traslacion de nuevas tropas al territorio nuevamente ocupado i a conducir nuevos batallones a las posiciones de Antofagasta i línea del Loa.

Los rejimientos Esmeralda i Santiago fueron trasportados a Pisagua, i de Valparaiso se enviaban a Antofagasta los batallones Valdivia, Chillan i Caupolican, el 2.° Escuadron de Carabineros de Yungai i 200 artilleros.

Trasladábase tambien al teatro de las operaciones el Rejimiento Lautaro acantonado en Coquimbo, en donde se hallaba listo para prestar sus servicios en primera oportunidad.

XI.

Las atenciones que imponia al Gobierno la formacion, provision i envio de estos refuerzos al ejército i su conveniente abastecimiento, no le impidió, sin embargo, atender debidamente a las reparaciones que exijian algunos de nuestros buques de guerra i trasportes. Desde la toma del *Huáscar* fué preciso reparar en Valparaiso al blindado *Blanco Encalada*, que exijia con urjencia limpiar sus fondos i hacer arreglos de importancia i de no poco costo en sus máquinas i calderos. Se reparó tambien la cañonera *Magallanes*, que a causa de su constante i activo servicio se hallaba en mal estado, i se procedió a establecer los trabajos que exijia la reparacion del monitor *Huáscar*.

Continuábase tambien activamente la construccion i colocacion de los calderos de la corbeta *Chacabuco*.

Terminadas las reparaciones del blindado *Blanco Encalada*, volvió al Norte a prestar de nuevo sus servicios ayudando a los demas buques de guerra en la proteccion de nuestros puertos i de nuestros trasportes i en las hostilidades que pudieran hacerse al enemigo.

XII.

Con este último objeto zarpó el blindado del puerto de Pisagua al Norte el 17 de Noviembre, proponiéndose llegar hasta Islai en asecho de alguno de los buques enemigos que probablemente saldrian de Arica para el Callao. Fruto de esta escursion fué el encuentro i toma de la cañonera *Pilcomayo*, verificada al dia siguiente, frente a Punta Chocota, cuando marchaba de Arica al Callao con los buques *Union* i *Chalaco*, que huyeron a la vista del blindado.

Los tripulantes de la cañonera enemiga atendieron especialmente a ponerse en salvo en los botes, i sin inspirarse en el ejemplo de heroismo de los tripulantes de la *Esmeralda* i del glorioso capitan Prat, i echando al olvido los deberes que imponen las leyes de la guerra, creyeron salvar el honor de su bandera poniendo fuego al buque, que era ya nuestra buena i lejítima presa, desde que no habia en él quien se atreviera a defenderlo de los fuegos de nuestros cañones.

La jenerosa benignidad i el patriotismo de nuestros valientes marinos procuró la salvacion de esos tripulantes i estinguió, despues de un ímprobo trabajo, el incendio del buque, que, conducido cuidadosamente a Valparaiso i reparado debidamente, forma hoi parte de nuestra escuadra.

El parte oficial i detallado de este suceso, que se copia a continuacion, da a conocer los detalles de ese apresamiento.

....

XIII.

A la misma época en que nuestros marinos llevaban a cabo esas operaciones, nuestro ejército se habia internado en el territorio de Tarapacá i se hallaba escalonado desde Pisagua hasta Dolores, preparándose para batir al ejército enemigo, que en vez de aguardar nuestro ataque, como se creia, en alguna posicion cercana a Iquique, centro de sus recursos, parece que habia resuelto ocupar el mismo lugar de la Encañada i aguada de Dolores, de que se habia posesionado una parte del nuestro, i esperar allí el refuerzo enviado de Arica al mando del Jeneral i Presidente de Bolivia don Hilarion Daza.

En efecto, el 18 de Noviembre se tuvo conocimiento de que el enemigo marchaba con el grueso de su ejército hácia las posiciones indicadas. Allí pudo reunirse precipitadamente una parte del nuestro, que no alcanzó a 6,000 hombres, i ocupó durante la noche i en la mañana del dia siguiente algunas posiciones convenientes para rechazar el ataque que el enemigo parecia resuelto a emprender.

Desde la madrugada del 19 de Noviembre distinguióse al ejército aliado que avanzaba hácia nuestras posiciones i reconocia el campo alistándose para el combate.

En ese dia debia llegar a unirse a nuestras fuerzas allí acantonadas una fuerte division que se hallaba acampada en Hospicio con el Jeneral en Jefe i que desde hacia 12 horas marchaba en proteccion de las fuerzas que ocupaban la Encañada i Dolores.

Habiendo el enemigo estrechado la distancia i puéstose al alcance de nuestros fuegos, la artillería rompió los suyos, contestándolos el enemigo i trabándose un combate que dió por resultado el rechazo i dispersion del ejército aliado, despues de dos horas de lucha, en la que tomó parte solo una pequeña porcion de nuestras fuerzas.

Los detalles de esta batalla se hallan minuciosamente relatados en el parte oficial de ella que a continuacion se copia.

....

Los inconvenientes que se presentaron para perseguir al enemigo i que se indican en el parte anterior, harto sensibles por cierto, impidieron que se consumara la destruccion de ese ejército, que en su fuga marchó, una parte directamente a Arica, otra, formada por las fuerzas bolivianas, hácia Oruro i la Paz, i otra hácia el pueblo de Tarapacá.

XIV.

Tres dias despues de la batalla de Dolores las autoridades peruanas que ocupaban la ciudad de Iquique con

una pequeña fuerza de guardias nacionales, visto el abandono en que los dejaba el ejército i el peligro que corrian de caer en poder de nuestras tropas, resolvieron abandonar la ciudad, participando esta resolucion al Cuerpo Consular. Verificado el abandono, el Cuerpo Consular se dirijió al comandante del blindado *Almirante Cochrane*, que bloqueaba el puerto, i puso a sus órdenes la ciudad.

En la madrugada del dia siguiente 23 de Noviembre desembarcaba una fuerza de 125 hombres al mando del capitan de corbeta don Miguel Gaona i tomaba posesion del puerto, rescatando al mismo tiempo a los tripulantes de la *Esmeralda* que sobrevivieron al glorioso combate de Iquique i se hallaban allí prisioneros.

El espresado capitan Gaona fué nombrado Jefe político i militar de la ciudad i dictó con oportunidad todas las medidas necesarias para conservar el órden i protejer las vidas i propiedades de los particulares.

El parte oficial de la entrega de esta plaza se adjunta entre los documentos de esta memoria.

El mismo dia 23 de Noviembre partió de la oficina de salitres denominada Porvenir una fuerza de caballería a las órdenes del Jefe de Estado Mayor Jeneral, coronel don Emilio Sotomayor, con el objeto de reconocer las oficinas i el ferrocarril a fin de tomar posesion de las propiedades del enemigo i cortarle a éste todos los recursos. La marcha de esa espedicion i las operaciones que ejecutó se especifican con claridad en el parte respectivo que se adjunta entre los documentos de esta memoria.

XV.

Conocida que fué por el Jeneral en Jefe de nuestro ejército la rendicion de Iquique, i sabedor éste, por noticias recibidas en el campamento i que consideró dignas de fe, de que en el pueblo de Tarapacá se reunia el ejército enemigo i que trataba allí de organizarse en número de 1,500 a 2,000 hombres, dispuso que una division de 2,300 hombres, al mando del coronel don Luis Arteaga i compuesta de las tres armas, se dirijiese a aquel lugar con el objeto de atacar i destruir aquellas fuerzas.

Dan testimonio de la causa i oríjen de esta espedicion, como del sangriento i reñido combate que tuvo lugar en el pueblo i quebrada de Tarapacá, los partes oficiales del Jeneral en Jefe del ejército i del comandante de la division, que se copian en seguida.

....

Aunque del parte que precede aparece (1) que el número de muertos de nuestra division llegó a 525 individuos de tropa, debe advertirse que se hicieron figurar como tales a los que cayeron en poder del enemigo i que han sido canjeados con posterioridad. Esta circunstancia hace que la cifra de nuestros muertos solo llegue a 450, debiendo tambien sufrir alteracion respecto a los oficiales, entre los que figura como muerto el sub-teniente de Zapadores don Francisco Silva Basterrica, que fué llevado prisionero i se halla hoi en las filas del ejército.

Cualquiera que sea el número de nuestras bajas i la apreciacion que se haga de este memorable hecho de armas, él servirá siempre para medir la indomable enerjía de nuestros soldados, que en las peores condiciones que es posible imajinar, se batieron con éxito vario durante ocho horas, contra fuerzas tres veces superiores, hasta agotar completamente sus municiones e imponer al enemigo, que no se atrevió a perseguir i abandonó precipitadamente el campo, dejándolo sembrado de cadáveres i de sus propios heridos.

XVI.

La fuga de las fuerzas enemigas de la ciudad de Tarapacá hácia Tacna, como la rendicion de Iquique, la batalla de Dolores i toma de Pisagua, dejaron en nuestro poder ese departamento de Tarapacá i permitieron al Gobierno principiar a aprovecharse de las riquezas que él encierra.

No obstante la fuga del enemigo del territorio de operaciones, presentábanse de vez en cuando algunas montoneras por el lado de Camarones que obligaban a nuestra caballería a hacer frecuentes escursiones por el desierto en su persecucion i que inutilizaban en mucha parte los caballos, teniendo que reponerse con gran trabajo i no escaso costo.

XVII.

Nuestro ejército, despues de la penosa campaña que habia hecho durante todo el mes de Noviembre, exijia imperiosamente ser atendido de diversas maneras. Debia llenar sus bajas, disciplinar los reclutas que se enviaban con ese objeto, aumentar su número para emprender nuevas operaciones i llevar a cabo arreglos en su personal organizacion.

El Estado Mayor fué dotado de un nuevo personal. Dispúsose que se organizaran cuatro divisiones del ejército espedicionario con sus jefes respectivos i su Estado Mayor particular con su competente dotacion. Obtúvose con este fin el acuerdo del honorable Senado para conferir el empleo de coronel a varios de los tenientes coroneles que se consideraron mas competentes.

Dispúsose tambien el aumento de la dotacion del Rejimiento de Artillería que formaba parte del ejército de operaciones i creáronse los batallones Aconcagua número 1 i número 2, el Batallon Talca, Batallon Concepcion, Batallon Atacama número 2 i Escuadron Carabineros de Maipú, fuerzas que oportunamente, i a medida que los elementos de trasporte lo permitian, fueron marchando a aumentar nuestro ejército i a reemplazar en la reserva a los cuerpos que se incorporaban al ejército de operaciones.

Volvian tambien, por entónces, al seno de la patria i mediante el canje respectivo, los prisioneros tomados en el *Rimac*, i se organizaba en Caldera el Escuadron de Carabineros de Yungai número 1, apresado en dicho trasporte, escuadron que una vez provisto del armamento i equipo correspondiente, marchó al teatro de las operaciones.

XVIII.

Miéntras la preparacion i reorganizacion de nuestro ejército se llevaba a cabo, nuestra escuadra atendia a hostilizar al enemigo.

En efecto, al siguiente dia del combate de Tarapacá las corbetas *Chacabuco*, *O'Higgins* i cañonera *Magallanes* notificaban a las autoridades i al Cuerpo Consular de Arica el bloqueo de ese puerto, i establecian un crucero entre Mollendo e Ilo para impedir al enemigo todo socorro que pudiera enviársele por mar.

Practicábanse igualmente diversos reconocimientos en las caletas de Ite i Sama i en el puerto de Pacocha, desembarcando algunas fuerzas para cortar los telégrafos del enemigo, i se hostilizaba con los cañones de nuestros buques a las fuerzas de éste, siempre que se las divisaba.

Enviábanse tambien algunas de las naves de nuestra escuadra a cruzar frente al Callao i puertos del Norte, a fin de impedir la provision de armas i perseguir a los trasportes enemigos; destruíanse los elementos de embarque i de carguío en las islas de Lobos, en bahía Independencia i en las islas de Chinchas, i se aprehendia por el crucero *Amazonas*, frente a Ballenitas, una lancha-torpedo peruana salida de Panamá.

Tambien se verificaba durante este tiempo la partida de Pisagua de una espedicion compuesta de un batallon del Rejimiento Lautaro, de un piquete de caballería i algunos pontoneros, formando un total de 550 hombres, al mando del teniente coronel don Arístides Martinez. Embarcada esta fuerza en el trasporte *Copiapó*, convoyado por la corbeta *O'Higgins*, arribó a Pacocha el 30 de Diciembre, desembarcó i ocupó ese puerto sin resistencia i emprendió su atrevida marcha hácia Moquegua en el ferrocarril que conduce a esa ciudad. Recorrió sin obstáculos las 78 millas que separan a uno i otro lugar, i ocupó la ciudad que las fuerzas enemigas que la defendian, igual

1) Parte oficial del Coronel Arteaga.

en número a las nuestras, abandonaron precipitada i ocultamente. Despues de un dia i una noche de estadía en dicho punto i de haber constituido autoridades locales i exijido los víveres necesarios para el mantenimiento de las tropas durante ese tiempo, regresó nuestra pequeña fuerza sin haber encontrado enemigos, haciendo uso de la misma via férrea i con solo lijeros inconvenientes que no causaron la pérdida de ningun hombre.

Las comunicaciones oficiales que dan testimonio de estos hechos se agregan a los documentos anexos.

XIX.

Miéntras se efectuaban las anteriores operaciones, se reorganizaba i aumentaba nuestro ejército i se acopiaban en Pisagua provisiones i pertrechos para emprender una espedicion sobre el territorio enemigo.

El ejército aliado, que desde el principio de la guerra ocupaba los departamentos de Arica i de Moquegua, reforzado por los restos de las fuerzas derrotadas en la batalla de la Encañada i Dolores i por las nuevas tropas que se le unian, venidas del interior del Perú i de Bolivia, adquiria cada dia mayores proporciones.

Dejar allí ese ejército i enviar al nuestro a operar en puntos lejanos, desde donde no habria sido posible impedir que aquel emprendiera una espedicion sobre el territorio que ocupábamos, esponiéndonos, aunque fuera remotamente, a perder las ventajas obtenidas, no se consideró ni acertado ni prudente.

No era tampoco aceptable ocupar por un espacio de tiempo más o ménos largo la capital del Perú, quedando en el Sur, a considerable distancia, un ejército poderoso que podia aumentarse i mantenerse, no obstante aquella ocupacion, i con mas o ménos probabilidades de emprender un ataque sobre nuestras posiciones de Tarapacá.

Pareció al Gobierno que era mas fructuoso para los fines de la guerra en que se halla el país comprometido, mas seguro i mas rudo golpe para la Alianza, ocupar el territorio defendido por el ejército de Arica i Tacna, provocar a este ejército a que nos atacara i defendiera su territorio de la invasion del nuestro, ocuparle sus posiciones, cortarle sus comunicaciones i destruirlo por último, tomándole las ciudades en que acampaba.

XX.

Con este propósito se emprendió la espedicion de nuestro ejército hácia los departamentos de Arica i Moquegua,

Diez i seis buques de guerra i trasportes, que desde los primeros dias de Febrero se habia comenzado a reunir en Pisagua, tomaron a su bordo i condujeron al puerto de Ilo a tres de las cuatro divisiones de que se componia el ejército espedicionario.

El convoi, que habia partido de Pisagua el 24, arribó a Ilo el 26 de dicho mes i procedió a desembarcar nuestras fuerzas, ocupando a Pacocha sin resistencia,

Desocupados algunos de los trasportes, condujeron en los primeros dias de Marzo a la 4.ª Division i al resto de la caballería.

Van anexos entre los demas documentos los partes oficiales de estas operaciones.

Reunido el ejército en Pacocha i arreglado su campamento en un lugar apropiado, se iniciaron los reconocimientos al interior i se esploró la línea férrea que conduce hácia Moquegua. Destinóse una division para marchar hácia esa ciudad, i se confió el mando de ella al Jeneral de Brigada, Comandante Jeneral de la caballería, don Manuel Baquedano.

Al mismo tiempo se embarcaba para Mollendo otra division a cargo del coronel don Orozimbo Barbosa, conducida por el blindado *Blanco Encalada*, trasportes *Amazona* i *Lamar*, i al mando del Comandante en Jefe de la escuadra. Las fuerzas espedicionarias desembarcaron sin resistencia i recorrieron los puertos de Mollendo e Islai, en donde destruyeron las vias férreas, sus puentes i equipos, los muelles de propiedad del Estado enemigo, i cortaron a la vez las líneas telegráficas. Al tiempo de trasladarse de Islai a Mollendo, algunas pequeñas fuerzas peruanas que esploraban nuestros movimientos fueron dispersadas tomándoseles 25 prisioneros.

Durante el tiempo que algunas de las fuerzas de esta division ocuparon a Mollendo se produjeron algunos incendios, cuyo oríjen no ha podido establecerse de una manera cierta, i ocurrieron algunos desórdenes que nuestros jefes pusieron todo empeño para contener. Las primeras noticias que se recibieron de estos sucesos los presentaban con un carácter odioso i dignos de severas censuras; pero las esposiciones que sobre ellos se han hecho posteriormente por personas autorizadas, como los capellanes de nuestro ejército i por otros diversos conductos, vinieron a manifestar que se habia exajerado la estension de los desórdenes i que no eran del todo imputables a nuestras tropas.

Reembarcadas éstas, volvieron de nuevo a ser conducidas a Pacocha, en donde se incorporaron al grueso del ejército allí acampado.

La division confiada al Jeneral Baquedano avanzaba miéntras tanto con lentitud a causa de las dificultades que la travesía de un estenso desierto i la falta de agua oponían a las tropas de infantería, que tuvieron que soportar los sufrimientos consiguientes a la privacion de tan esencial elemento.

Salvados al fin esos obstáculos, pudo la division llegar al valle de Moquegua el 18 de Marzo último i acampar en lugar conveniente para emprender en seguida la ocupacion de la ciudad i el ataque del enemigo, que se parapetaba en la inespugnable cuesta de los Anjeles. En efecto, el 20 de ese mes nuestras fuerzas ocupaban a Moquegua, i dos dias mas tarde atacaban al enemigo en sus formidables posiciones, alcanzando una victoria completa, mediante un plan intelijentemente combinado i llevado a cabo con notable intrepidez i acierto.

La relacion minuciosa de este hecho de armas, se halla consignada en los partes oficiales que se copian en seguida:

....

La ocupacion del valle i ciudad de Moquegua i de las posiciones de la cuesta de los Anjeles privaba al ejército enemigo de Tacna i Arica de los recursos que podrian de allí enviársele, impedia el tránsito de los que pudieran mandársele del interior por estos puntos, i aseguraba al grueso de nuestras fuerzas la tranquilidad en su marcha hácia el enemigo sin temor de ser hostilizado a su espalda.

XXI.

Miéntras el ejército ejecutaba las operaciones referidas, nuestra escuadra cooperaba eficazmente a las hostilidades.

Habíase ya terminado la reparacion del monitor *Huáscar* i el armamento del vapor *Angamos*, al que se dotó de un poderoso cañon de largo alcance.

El monitor con la cañonera *Magallanes*, sostenian el bloqueo de Arica.

El 27 de Febrero, al reconocer el *Huáscar* algunos de los fuertes de esta plaza, fué provocado por éstos i por el monitor enemigo *Manco-Capac* i se vió en la necesidad de trabar, juntamente con la cañonera *Magallanes*, un sostenido i desigual combate que causó al enemigo algunos daños, esperimentando por nuestra parte en la tripulacion del monitor *Huáscar* sensibles bajas, entre las que deplora el país especialmente la del valiente cuanto malogrado capitan don Manuel Thompson, que lo comandaba.

Advertido el Jefe de la escuadra de este desgraciado accidente, se trasladó al lugar de los sucesos con el buque que montaba, blindado *Blanco Encalada*, con el vapor *Angamos* i lancha-torpedo *Janequeo;* i procedió, de órden del señor Ministro don Rafael Sotomayor, que se trasladó tambien a la rada de Arica, al bombardeo de ese puerto, usando el cañon del *Angamos* i los del monitor *Huáscar*, a fin de castigar al enemigo. El bombardeo duró varios dias, causando serios daños en la poblacion i

obligando a las tropas enemigas allí acampadas a abandonar la ciudad i retirarse fuera del alcance de nuestros cañones.

Al mismo tiempo se despachaba a la corbeta *Chacabuco* i trasporte *Loa* a las costas del Norte del Perú con especiales instrucciones para destruir los elementos de embarque i de carguío del guano en las islas de Lobos, bahía Independencia e islas de Chinchas, en donde habian reparado las destrucciones que habia hecho de dichos elementos el blindado *Blanco Encalada* en meses anteriores.

La corbeta i el trasporte realizaron sin inconvenientes el objeto de su espedicion, aprehendieron al gobernador i capitan de puerto de esas islas, destruyeron dos buques con bandera enemiga, tomaron ademas a su bordo algunos animales i muchos otros objetos de propiedad del Gobierno peruano i recorrieron los puertos del Norte del Callao destruyendo las lanchas que encontraron a su paso.

Hácia la misma época, esto es, el 16 de Marzo, hallándose el monitor *Huáscar* con el trasporte *Matías Cousiño* sosteniendo el bloqueo de Arica, penetró en la noche al puerto, favorecida por la oscuridad i sin ser vista por nuestro monitor, la corbeta peruana *Union*.

Al siguiente dia 17 de Marzo, i cuando el *Huáscar* la atacaba a conveniente distancia con sus cañones de largo alcance, arribaron al puerto el blindado *Almirante Cochrane* i el trasporte *Amazonas*, este último en viaje al Sur a limpiarse i reparar sus averías i a recibir el cañon de largo alcance que hoi monta. Atacada desde temprano la corbeta i continuado mas tarde ese ataque, durante dos horas, recibiendo nuestros buques el fuego de las baterías de tierra, no pudo el buque enemigo llevar a efecto la descarga de los objetos que conducia i que motivaban su entrada al puerto.

Suspendidos los fuegos de nuestros buques i reunidos los jefes para conferenciar sobre la manera de evitar que la corbeta, aprovechando la oscuridad de la noche, pudiera verificar su fuga, aprovechó el buque enemigo esta circunstancia i se lanzó a todo vapor fuera del puerto, protejida por los fuertes de tierra. Perseguida por los nuestros, pudo escapar, merced a su lijero andar i a la circunstancia de hallarse nuestro trasporte *Amazonas* con sus fondos sucios i con su máquina sin funcionar con la regularidad debida.

En la noche de ese dia i en virtud del aviso enviado a Ilo de la presencia de la *Union*, llegaba a Arica el Jefe de la escuadra con el blindado *Blanco Encalada*, el vapor *Angamos* i la cañonera *Pilcomayo*, sin que se pudiera poner en práctica el plan que habian preparado para capturar al buque enemigo por la fuga anticipada de éste.

Los partes oficiales de estas operaciones que se adjuntan a esta Memoria dan mas estenso conocimiento de ellas.

XXII.

Concluidas por entónces las importantes reparaciones de todos nuestros buques de guerra, tripulados competentemente i armados con poderosa artillería el monitor *Huáscar*, el vapor *Angamos* i la cañonera *Pilcomayo*, se halló nuestra escuadra en aptitud de proceder a establecer el bloqueo del Callao i sus puertos vecinos. Proveyéronse en Ilo de los víveres i elementos necesarios i pusiéronse en marcha el 6 de Abril a las órdenes del Jefe de la escuadra Contra-Almirante don Galvarino Riveros, los blindados *Blanco Encalada* i monitor *Huáscar*, corbeta *O'Higgins*, cruceros *Loa* i *Angamos*, trasporte *Matías Cousiño* i lanchas-torpedos *Janequeo* i *Guacolda*.

El resto de la escuadra quedaba distribuido de la manera siguiente: blindado *Almirante Cochrane* i cañonera *Magallanes* bloqueando a Arica; corbeta *Chacabuco* en el bloqueo de Mollendo i costas adyacentes; vapor *Abtao* i goleta *Covadonga* en Ilo, al cuidado de los trasportes que servian al ejército i de los pontones que sirven de arsenales de la armada. El trasporte *Amazonas* se reparaba i cambiaba una parte de su artillería en Valparaiso.

El 9 de Abril la escuadrilla bloqueadora arribó en la tarde frente al Callao i el Comandante en Jefe tomó las medidas convenientes para atacar esa noche con las lanchas torpedos a los buques enemigos que se hallaban allí fondeados, ántes de ser avistada nuestra flota desde el puerto. No obstante las precauciones empleadas i el acierto con que procedieron los tripulantes de nuestras lanchas, no se logró obtener el resultado que se esperaba, por haber estallado el torpedo aplicado a la corbeta *Union* al chocar con una palizada que la circundaba en prevision de un ataque de torpedos.

Al siguiente dia el Jefe de la escuadra notificó el bloqueo del puerto i concedió un prudente plazo de 10 dias para la desocupacion de la bahía por las naves mercantes neutrales que se hallaban en ella.

Vencido el plazo i despejada la bahía, se practicó un reconocimiento del alcance de los cañones de las baterías de tierra, i se emprendió con el monitor *Huáscar*, cañonera *Pilcomayo* i vapor *Angamos* un ataque a la plaza, dirijiendo sus disparos hácia los buques que se hallaban ocultos en la dársena. Despues de algunas horas de combate, en el que los enemigos sufrieron algunas averías i en el que se pudo juzgar del poder de la artillería de los fuertes, que no alcanzó con sus proyectiles a nuestras naves, se suspendió el ataque.

Algunos dias despues, el 5 de Mayo, hallándose vijilando de cerca el puerto el crucero *Amazonas*, que se habia incorporado a la escuadra despues de sus reparaciones, notó que dos torpedos vogaban en el mar a merced de las olas, i pudo felizmente, con el ausilio de una de las lanchas-torpedos, echarlos a pique. Estos torpedos, lanzados al acaso desde el puerto con el propósito i en la esperanza de que la casualidad los llevara a chocar contra nuestros buques, amenazaban dañar, como a las nuestras, a las naves de guerra neutrales fondeadas en esa bahía. Igualmente han podido ser arrastrados hácia afuera i chocar contra los buques de vela i de vapor que trafican por esos mares trasportando pasajeros i mercaderías, i causar serias desgracias que no habrian podido ser reparadas por los autores de tan vedado como cobarde medio de hostilidad, atendida la forma en que se empleaba.

A fin de castigar esta violacion de las leyes de la guerra i de llevar a cabo las instrucciones de destruir los buques enemigos, se llevó a efecto el ataqne del 10 de Mayo por los blindados *Háscar* i *Blanco*, la corbeta *O'Higgins*, la cañonera *Pilcomayo* i crucero *Angamos*.

En este combate, el monitor *Huáscar*, comandado por el valeroso capitan don Cárlos Condell, se aproximó a ménos de 3,000 metros de tierra, i disparando con los cañones de su torre, causó a los buques enemigos i a la poblacion considerables averías, sin recibir por su parte daños de importancia, no obstante haber el enemigo concentrado todos sus fuegos sobre él.

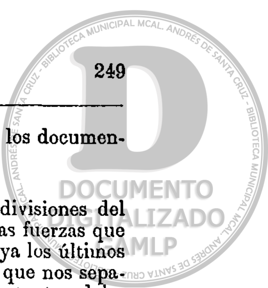
Los demas buques continuaron sus disparos hasta caer la tarde, causando tambien serios daños al enemigo.

Los partes detallados de estos sucesos, como los que se refieren al bloqueo de Ancon, a la espedicion hecha a las costas Norte del Perú i a las islas de Lobos por la corbeta *O'Higgins*, se agregan a los anexos de esta Memoria.

XXIII.

A la vez que nuestra escuadra llevaba a cabo estas operaciones, nuestro ejército, acampado en Ilo i en Moquegua, se preparaba para marchar sobre el ejército aliado que no parecia dispuesto a atacarnos en las posiciones que ocupábamos.

En los primeros dias de Abril i algunos dias despues de la batalla de los Anjeles, una parte considerable de la caballería, a las órdenes del Comandante Jeneral de ella, coronel don José Francisco Vergara, avanzaba hácia el interior del territorio enemigo recorriéndolo en todas direcciones, llegaba hasta Mirabe e Ilabaya; reconocia un camino conveniente que conduce desde la costa hasta Tacna, i el 18 de ese mes atacaba en Buena-Vista, sobre



el rio Sama, a una fuerza enemiga respetable que defendia ese punto i aprovechaba de sus recursos.

Este ataque, llevado a cabo con intelijente direccion i sostenido con la impetuosidad de nuestros valientes soldados, causó al enemigo cosiderables bajas, escapando el jefe de esas fuerzas con unos pocos soldados, que fueron perseguidos hasta las cercanías de Tacna. Quedaba así vengada la sorpresa que una fuerza de 25 hombres de caballería, al mando del comandante don Diego Dublé Almeida, habia sufrido en el pueblo de Locumba en los primeros dias del mes, i asegurada la marcha tranquila de de nuestro ejército hácia los valles de Sama i Buena-Vista.

El parte oficial de la accion de Buena-Vista, que contiene una detallada esposicion de las operaciones llevadas a cabo por esa fuerza de caballería, se copia en seguida:

....

Miéntras se ejecutaba este reconocimiento i destruccion de las fuerzas enemigas que ocupaban el valle de Sama, la 1.ª i 3.ª Division del ejército marchaban del campamento de Pacocha hácia el valle de Locumba i atravezaban, arrostrando toda jénero de sacrificios, el árido i desolado desierto que los separa. Pocos dias mas tarde, la 2.ª Division, que ocupaba el valle de Moquegua, emprendia tambien su marcha por distinto camino hácia Locumba, abandonando el campamento que habia tenido necesidad de guardar durante un mes, despues de haber esperimentado considerables bajas a causa de la insalubridad del clima.

Al mismo tiempo que se movia esta 2.ª Division, una parte de la 4.ª avanzaba tambien al mismo valle i acampaban en Locumba, siguiendo despues todas estas fuerzas hácia Sama, en donde se hallaron reunidas en los primeros dias de Mayo.

Las dificultades que tuvo el ejército que esperimentar en estas penosas marchas i la necesidad de trasportar la artillería de campaña, para la que no se presentaban caminos accesibles, obligaron al resto de la 4.ª Division a dirijirse en proteccion de la artillería que se hacia conducir a la caleta de Ite para desembarcarla allí, cuando las bravezas del mar, tan constantes en ese lugar, lo permitieran.

Despues de un continuado trabajo de mas de 10 dias pudo desembarcarse la artillería i las fuerzas que debian acompañarla, i trasladarse al campamento de Buena-Vista, pero sin lograrse llevar a cabo el desembarque de los víveres i demas elementos necesarios sino despues de varios dias de un penoso trabajo.

La necesidad de guardar el campamento de Pacocha, centro de los recursos del ejército i de su regular comunicacion con nuestras naves, i la necesidad de protejer la retaguardia de aquél, hizo necesario dejar allí una fuerza, enviada oportunamente del ejército de reserva, compuesta de los batallones Atacama número 2, Caupolican, Valdivia, una batería de artillería i 40 hombres de caballería, formando un total de 2,000 hombres, que amenazaban a Moquegua i habrian impedido toda hostilidad del enemigo por ese punto. Enviáronse tambien al ejército de operaciones i pudieron desembarcarse por la caleta de Ite otros dos batallones de la reserva, el Chillan i los Cazadores del Desierto i el 1er. escuadron de Carabineros de Yungai.

Coincidia tambien con estos movimientos la marcha de una espedicion, comandada por el sarjento mayor don Ambrosio Letelier, que partia de Antofagasta hácia el interior de Bolivia con el objeto de atacar las fuerzas que defendieran las poblaciones del interior, i en especial para llamar la atencion del enemigo hácia esta parte de su territorio i obligarlo a defenderlo con fuerzas que de otra manera habria enviado a Tacna a aumentar el ejército aliado.

El parte oficial del jefe de esta espedicion da a conocer los resultados obtenidos. Va adjunto entre los documentos de esta memoria.

XXIV.

Reunidas en Sama i Yaras las cuatro divisiones del ejército de operaciones, aumentadas con las fuerzas que últimamente se han indicado, i haciéndose ya los últimos aprestos para emprender la última jornada que nos separaba del enemigo, un doloroso acontecimiento, tan doloroso como grave e inesperado, sorprendió a nuestro ejército como al país i al Gobierno.

El señor Ministro de Guerra i Marina don Rafael Sotomayor, que desempeñaba este cargo cerca del ejército i armada en campaña, fallecia repentinamente, en la tarde del 20 de Mayo, despues de un violento e inesperado ataque de apoplejía que en pocos minutos le arrebató la vida. Tan triste como desgraciado suceso produjo en el ejército un profundo i justísimo dolor. Perdia al infatigable cooperador de sus atrevidas empresas i de sus gloriosos triunfos, al mandatario patriota i abnegado, al celoso e intelijente ciudadano que atendia cuidadosamente a todas sus necesidades i que compartia sus privaciones i sacrificios.

No fué ménos profundo el sentimiento que tan deplorable suceso produjo en el país. El duelo público i las manifestaciones uniformes de todos los ciudadanos son un testimonio de ese justo sentimiento.

XXV.

El lejítimo pesar que este triste acontecimiento produjo en el ejército no desalentó su espíritu, e inspirado por el levantado patriotismo de que ha dado tan numerosas como relevantes pruebas, continuó sus últimos preparativos.

El 22 de dicho mes de Mayo, el Jefe de Estado Mayor practicó un reconocimiento sobre las posiciones del enemigo, llegando hasta mui cerca de su campamento i rechazando una fuerte avanzada que trató de impedirle la realizacion de su propósito.

Obtenido éste i tomadas las últimas disposiciones, el Jeneral en Jefe don Manuel Baquedano dispuso que el 25 de Mayo se levantara el campamento i se emprendiera la marcha. Todo ese dia marchó nuestro ejército por árido desierto, i llegó a acampar a dos leguas del enemigo.

Al dia siguiente, sin repararse aun de la penosa marcha i soportando las naturales privaciones que el desierto impone, se inició por nuestra parte el ataque i se empeñó la batalla contra el poderoso ejército aliado que esperaba descansado i en posiciones formidables elejidas a su sabor.

Cuatro horas de reñido combate, en que nuestras tropas dieron nuevos testimonios de su enerjía i valor incontrastables, aseguraron a nuestras armas la espléndida victoria de Tacna i la posesion de la ciudad de este nombre.

Las sensibles pérdidas sufridas por nuestra parte, como las ventajas obtenidas por esta victoria que deshizo los ejércitos enemigos, así como los detalles de tan gloriosa batalla, se hallan consignados en los documentos que se copian.

....

XXVI.

Para complementar los fines de la penosa campaña que comenzó con el desembarco en Ilo, era todavía necesario desalojar al enemigo que se mantenia en posesion de la importante plaza de Arica. Defendida esta plaza por una fuerte guarnicion de mas de 2,000 hombres, con poderosas baterías de artillería, reductos i fuertes protejidos por todo jénero de parapetos, fortificaciones i minas de dinamita i pólvora, abiertas en todos los lugares que daban acceso a sus posiciones, presentaba bien graves dificultades para ser tomada. Así lo comprendia el enemigo, que se negó a rendirse despues de las intimaciones que el Jefe del ejército le hizo ántes del ataque, con el fin de evitar inútiles desgracias.

Resuelto el ataque, que se encargó de dirijir el coronel don Pedro Lagos al mando de una division compuesta de los rejimientos Buin 1.° de línea, 3.° i 4.° i Batallon Búlnes, que formaron la reserva en la batalla de Tacna i no tomaron parte en ella, ausiliados por el Rejimiento Lautaro, seccion de artillería i fuerzas de caballería, se dispuso que lo llevaran a cabo dos de los rejimientos de línea, el 3.° i el 4.°, i el Rejimiento Lautaro, quedando de reserva el resto de las fuerzas colocadas en puntos convenientes para acudir en apoyo de los asaltantes e impedir la fuga del enemigo.

El asalto fué tan hábilmente combinado, tan perfectamente dirijido i tan valerosa como resueltamente ejecutado, que ántes de una hora de comenzado se hallaba la plaza en nuestro poder, a pesar de haber hecho el enemigo una tenaz resistencia i de haber estallado en medio del combate varias de las minas que tenian preparadas.

Nada detuvo ni hizo vacilar a nuestras valerosas tropas. Salvando todo jénero de obstáculos, cayeron sobre el enemigo i tomaron a la bayoneta las formidables posiciones, haciendo pagar con sus vidas a la mayor parte de sus defensores las pérdidas sensibles pero reducidas causadas en nuestras filas.

El parte oficial de este brillante hecho de armas que se copia en seguida, da mas detallado conocimiento de este nuevo triunfo de nuestro ejército, como tambien de las operaciones ejecutadas el dia ántes del ataque por los buques de la armada que bloqueaban el puerto.

....

XXVII.

La precedente relacion cronolójica de los principales acontecimientos que se han verificado durante los 10 meses que comprende esta memoria, da ha conocer compendiosamente la marcha que ha llevado la guerra que sostiene la República.

Los documentos oficiales que se han copiado i que se adjuntan a esta memoria, dan datallado i cabal testimonio de los diversos combates i de las distintas batallas que nuestro glorioso ejército i nuestra gloriosa armada han librado durante ese tiempo.

La sucesion de triunfos alcanzados por nuestras armas i las ventajas obtenidas por el país, como las que continuará sin duda alcanzando, son i serán debidas al esfuerzo del pueblo inspirado por la justicia de nuestra causa i movido por su elevado espíritu patriótico.

Al ejército i armada han correspondido especialmente el esfuerzo i el sacrificio, i no dudo que la patria agradecida sabrá apreciar como es debido la abnegacion i los señalados servicios que, tanto el uno como la otra, han prestado i seguirán prestando al país con tanto valor como patriotismo.

A sus esforzados defensores débese la ocupacion del territorio de nuestros injustos enemigos, que se estiende desde Antofagasta hasta Ilo; el aumento de la escuadra nacional con dos poderosos buques de guerra quitados al enemigo; el aumento de nuestro material de guerra en mas de 40 cañones i ametralladoras i mas de 5,000 rifles tomados en los campos de batalla; la destruccion de la armada del Perú i de los poderosos ejércitos de la Alianza i la captura de mas de 3,000 prisioneros hecha en los distintos combates. Han afirmado finalmente el prestijio i el poder de la nacion, i en mar i en tierra han cubierto de gloria las banderas de la República.

Para alcanzar estos resultados, hemos tenido que sufrir sensibles i dolorosas pérdidas. Mil quinientos de nuestros hermanos han pagado con sus vidas el tributo de su abnegado patriotismo en los campos de batalla, i no pocos ostentarán sus miembros mutilados i sus honrosas cicatrices arrastrando una penosa existencia, que no dudo, que el país reconocido sabrá hacer mas llevadera, procurándoles un holgado bienestar.

XXVIII.

A la labor que ha correspondido al Gobierno en los sucesos realizados, han cooperado mui principal i eficazmente algunos funcionarios que son dignos de especial recuerdo por su abnegacion, intelijencia i patriotismo. El intelijente i activo Intendente Jeneral del ejército i armada en campaña don Vicente Dávila Larrain, ha prestado, con patriótico desinteres i con una contancia poco comun, los mas eficaces e importantes servicios. La satisfaccion de todas las necesidades del ejército i armada, han sido atendidas por la oficina que dirije con una prevision i acierto dignos de los mayores elojios.

El director del parque i maestranza, coronel don Márcos Maturana, ha atendido con celoso interes i con intelijente laboriosidad a la preparacion, reparacion i arreglo del armamento i municiones que posee el ejército, i a su cuidadoso anhelo débese en gran parte que no se haya esperimentado ningun contratiempo en el uso de las municiones.

A los esfuerzos tan laudables como patrióticos del superintendente del ferrocarril del Norte, don Anjel Prieto i Cruz i de los distinguidos e intelijentes injenieros, señores Walker i don Diego Hall, empleados de los ferrocarriles del Estado, corresponde una importante parte en el éxito feliz alcanzado en la reparacion i armamento de nuestros buques i fabricacion de proyectiles para nuestra artillería de mar i tierra.

Mui especial recomendacion me creo tambien en el deber de hacer de los importantes servicios prestados por el gobernador civil i militar de Iquique don Patricio Lynch, que ha atendido con celo, interes, intelijencia i actividad a todos los ramos del servicio público, desempeñando toda clase de comisiones con notable acierto.

XXIX.

Terminada la sucinta narracion que he considerado necesario hacer de los sucesos referidos, paso a dar cuenta especial de la marcha que han seguido las distintas secciones i servicios a que se atiende en los departamentos de Guerra i Marina. Al hacerlos omitiré algunos detalles que, dado el estado de guerra, aconseja la conveniencia pública no revelar.

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

XXX.

Al comenzar las hostilidades de la presente guerra, el 14 de Febrero de 1879, las únicas fuerzas con que contaba el país llegaban solamente a 2,440 hombres de las tres armas, distribuidos en la forma siguiente:

	Hombres.
ARTILLERÍA.	
Un rejimiento de 2 baterías	410
INFANTERÍA	
Batallon Buin	300
Id. 2.°	300
Id. 3.°	300
Id. 4.°	300
Zapadores	300
CABALLERÍA.	
Dos rejimientos con cinco escuadrones de 160 hombres por cada escuadron	530
Total de fuerzas	2,440

A la fecha de esta memoria, 16 de Junio del presente año, la fuerza activa que hai sobre las armas se compone de los siguientes cuerpos:

ARTILLERÍA.

Rejimientos.—Rejimiento número 1.—Id. número 2.

INFANTERÍA.

Rejimientos.—Rejimiento Buin 1.° de línea.—Id. 2.° de id.—Id. 3.° de id.—Id. 4.° de id.—Id. Zapadores de id. —Id. Santiago.—Id. Artillería de Marina.

Rejimientos cívicos movilizados.—Rejimiento Esmeralda.—Id. Lautaro.

Batallones cívicos movilizados.—Batallon Atacama número 1.—Id. Atacama número 2.—Id. Coquimbo.—Id. Aconcagua número 1.—Id. Aconcagua número 2.—Id. Navales.—Id. Chacabuco.—Id. Caupolican.—Id. Cazadores del Desierto.—Id. Rengo.—Id. Colchagua.—Id. Melipilla.—Id. Curicó.—Id. Talca.—Id. Chillan.—Id. Concepcion.—Id. Biobio.—Id. Valdivia.—Id. Angol.

CABALLERÍA.

Rejimientos.—Rejimiento de Cazadores.—Id. de Granaderos.

Escuadrones.—Escuadron Carabineros de Yungai número 1.—Id. de id. número 2.—Id. de Maipú.—Id. de la Frontera.—Id. de Angol.

PONTONEROS.

Una compañía.

A estas fuerzas deben agregarse las del Batallon Búlnes, enviado a la campaña e incorporado al ejército por ofrecimiento espontáneo de la Municipalidad de Santiago; i las del Batallon Valparaiso, enviado tambien al ejército por igual ofrecimiento hecho por la Municipalidad de Valparaiso.

De los cuerpos enumerados se han creado desde la fecha de esta última memoria, 13 batallones de infantería, a saber: Atacama número 2, Aconcagua número 1 i número 2, Caupolican, Chillan, Melipilla, Concepcion, Talca, Rengo, Curicó, Colchagua, Biobio i Angol. Se ha aumentado la fuerza de caballería con los escuadrones de Carabineros de Maipú, Carabineros de la Frontera i Carabineros de Angol.

Se ha aumentado en 550 hombres el Rejimiento número 2 de Artillería, que constaba de 700 plazas solamente, i se ha elevado a 800 plazas el Batallon Atacama número 1, que se componia de solo 600.

La necesidad de atender a completar las dotaciones de los cuerpos que se habian enviado al Norte sin el número de hombres correspondiente a su dotacion i a la no ménos importante de llenar las bajas que esperimentaba el ejército por los combates i por las enfermedades, decidió al Gobierno a crear un batallon que, con la denominacion de cuerpo de "Depósitos i Reemplazos," recibiera i diera instruccion a todos los voluntarios i enganchados que debieran marchar a incorporarse a las filas del ejército.

Importante son los servicios que ese cuerpo ha prestado. Desde su instalacion i hasta la fecha de esta memoria ha enviado al Norte mas de 6,000 hombres i ha atendido al cuidado, pago de diarios i licenciamiento de todos los soldados que han vuelto enfermos o heridos del teatro de la guerra.

XXXI.

A la labor constante e intelijente de los empleados de Intendencia Jeneral del ejército i armada en campaña se debe principalmente el resultado alcanzado en todo lo que se refiere al abastecimiento i provision de lo que ha necesitado el ejército i la marina.

El vestuario, equipo, compra i remision de víveres, forraje, carbon, la organizacion del servicio sanitario i cuanto ha sido necesario procurarse para la satisfaccion abundante i oportuna de todas las necesidades del ejército i de la armada, ha sido atendido de una manera superior a lo que era posible preveer, dada la falta de preparacion que para esta clase de servicios producen largos años de paz i de trabajo.

Sin la creacion de esta oficina especial, no habria sido posible atender a las multiplicadas i variadas necesidades del numeroso ejército i armada en campaña.

Los servicios que ha prestado en la presente guerra i la necesidad de que la provision de los distintos objetos que el ejército i la marina requieren para su completo mantenimiento, sea siempre esmeradamente atendida, exijen que esta oficina se organice con el carácter de permanente para que, tanto en tiempo de paz como en época de guerra, las necesidades de una i otra sean bien conocidas i convenientemente satisfechas.

La memoria del jefe de esa oficina, que se publica entre los domentos anexos, manifiesta la importancia de los trabajos ejecutados.

El Gobierno ha dedicado una atencion preferente a procurarse el armamento que permitiera al país hallarse debidamente armado para cualquiera eventualidad del presente i del porvenir.

Con las adquisiciones hechas hasta hoi puede contarse con que en breve tiempo podrá disponerse de mas de 50,000 fusiles de precision de los mejores sistemas, adaptados todos ellos para ser servidos por las mismas municiones.

Aparte de este armamento, cuéntase tambien con cerca de 40,000 fusiles de inferiores sistemas, como Chassepott, Minié, Synder, Enfild, etc. que pueden prestar útiles servicios, en el caso improbable de que fuera necesario un aumento tan considerable de fuerza armada.

La adquisicion de municiones hecha hasta hoi, atendido el consumo habido en las recientes batallas, permite asegurar que la provision existente llenará superabundantemente las necesidades de la presente guerra.

A fin de evitar los inconvenientes que presenta la provision del estranjero de un elemento tan importante como las municiones, se ha adquirido una maquinaria completa para fabricarlas en el país i atender con facilidad i seguridad al abastecimiento de las que puedan necesitarse en lo sucesivo, tanto para la infantería como para la caballería i tambien para las ametralladoras de mar i tierra.

Se ha adquirido igualmente el armamento necesario para elevar a 8,000 hombres las fuerzas de nuestra caballería, proveyéndolas de carabinas Winchester i Rémington de la mejor clase i de un número de sables que escede con mucho a la cifra indicada.

La adquisicion de cañones para dotar a nuestras fuerzas de artillería del armamento correspondiente, ha sido debidamente atendida. En breve contará el país con mas 100 cañones Krupp de los diversos i mas modernos modelos, i con 14 cañones Armstrong, si no superiores en poder a los Krupp, por lo ménos tan escelentes como ellos.

Juntamente con este armamento se han comprado tambien las ametralladoras suficientes para dotar de esta clase de armas a un ejército considerable.

La necesidad de proveerse de artillería poderosa para la defensa de nuestros fuertes, ha sido tambien atendida.

En poco tiempo podrán ser colocados en las fortificaciones i baterías de nuestra costa mas de 30 cañones de grueso calibre i de sistemas aparentes, que aumentarán considerablemente el poder de aquéllas.

Desde la fecha de la última memoria, se han llevado a cabo las fortificaciones de Mejillones i Tocopilla; se han arreglado convenientemente las baterías de los fuertes de Pisagua e Iquique, dotando a las de este último puerto de nuevos cañones de mas poder. Se trabajaba en la fortificacion de Huanillos i Pabellon de Pica, adonde se enviaron los cañones necesarios. Se concluyeron de arreglar las baterías de Antofagasta, Caldera i Coquimbo, i se han efectuado en Valparaiso nuevas obras i arreglos de consideracion en los distintos fuertes.

Entre las nuevas obras i arreglos llevados a cabo en las fortificaciones de Valparaiso, merece especial mencion la construccion de los dos nuevos fuertes, Esmeralda i Covadonga, dotados con cañones de a 600 libras, i la colocacion i construccion de los edificios para los cañones Armstrong de 20 toneladas, obras que han aumentado considerablemente el poder de las fortalezas de ese puerto.

Llévase tambien a efecto la colocacion de cuatro cañones Krupp de 21 centímetros, que podrán prestar eficaces servicios en caso necesario.

....

XXXIII.

Uno de los asuntos mas importantes relacionado con el ejército de operaciones, es el servicio sanitario en sus distintos ramos. En virtud de diversas disposiciones supremas, púsose este servicio bajo la dependencia de la Intendencia Jeneral del Ejército en campaña i una comision de distinguidos facultativos de esta capital.

El decreto de 9 de Marzo de 1879 aprobó un plan jeneral para el servicio sanitario del ejército en campaña, en virtud del cual se dotó a cada rejimiento o batallon del personal i útiles correspondientes, i que se espresan en seguida:

Para cada rejimiento dos cirujanos, dos practicantes, dos enfermeros i dos sacos de ambulancia.

Para cada batallon la mitad del servicio anterior.

Igualmente se organizaron cuatro ambulancias, cada una con tres cirujanos, cuatro practicantes, 12 angarilleros i un contralor, con un material de 200 camillas, carpas i útiles correspondientes, dos cantinas de cirujía, dos de farmacia i dos de administracion. A estas cuatro ambulancias se agregó la cedida por la ciudad de Valparaiso al Gobierno, i que consta de un abundante material i elementos de trasporte.

El cuerpo sanitario del ejército consta en su totalidad del siguiente personal:

22	cirujanos primeros.
53	id. segundos.
118	practicantes.
12	farmacéuticos.
78	mozos de ambulancia.
87	id. de hospital.
16	contralores, i otros empleados.

Este numeroso personal i la necesidad de dar mayor unidad a tan importante servicio, dió lugar a la creacion de un jefe del servicio sanitario en campaña, para cuyo efecto se espidió el decreto supremo de 8 de Diciembre último designando para ese cargo al doctor don R. Allende Padin, sin goce de sueldo, con las facultades necesarias para adoptar las providencias convenientes a la mejor organizacion de dicho ramo, i debiendo dar cuenta de sus resoluciones a la Intendencia Jeneral del Ejército.

....

XXXV.

La guardia cívica ha sido un poderoso ausiliar para la defensa nacional. El Gobierno ha atendido a su mejor organizacion en las diferentes provincias, prestando una atencion especial a los cuerpos de la costa, dotándolos de armamento, municiones i vestuario en cuanto lo han permitido las necesidades de las fuerzas movilizadas que forman parte del ejército de operaciones.

El estado actual de cosas ha venido ha manifestar lo urjente que es el despacho del proyecto de lei sobre organizacion de la guardia cívica, presentado al Congreso el año 1877. Sin una lei jeneral que regle el enrolamiento, determine las escepciones i demarque a los ciudadanos sus deberes, este servicio se resentirá de irregularidades que no está en poder del Gobierno evitar ni correjir.

Actualmente la Guardia Nacional se encuentra dividida en dos clases—movilizada i sedentaria.

Forman la primera dos rejimientos, 18 batallones de infantería i tres escuadrones de caballería, cuya denominacion se ha espresado en otro lugar.

Los decretos de organizacion señalan a cada rejimiento de infantería la fuerza de 1,200 hombres, de 600 a los batallones i 246 a los escuadrones de caballería.

La Guardia Nacional sedentaria consta al presente de los siguientes cuerpos:

INFANTERÍA.

Cuarenta batallones, veinticuatro brigadas i cinco compañías sueltas.

ARTILLERÍA.

Un batallon, trece brigadas i una compañía suelta.

CABALLERÍA.

Un rejimiento, diez escuadrones i dos compañías.

A estos deben agregarse dos batallones de bomberos armados, uno en Copiapó i el otro en Santiago.

A continuacion se espresan los cuerpos sedentarios organizados en el Litoral del Norte i en las diferentes provincias de la República.

PROVINCIAS	ARMAS	CUERPOS
TARAPACÁ	Infantería	Batallon de Iquique.
LÍNEA DEL LOA	,,	Batallon de Antofagasta.
	,,	Id. de Cármen Alto.
	,,	Id. de Caracoles.
	,,	Brigada de Mejillones.
	,,	Id. de la Isla de Caracoles.
	Caballería	Escuadron de Antofagasta.
ATACAMA	Artillería	Brigada de Caldera.
	Infantería	Batallon de Copiapó.
	,,	Bomberos armados de id.
	,,	Batallon de Vallenar.
	,,	Brigada de Carrizal Alto.
	,,	Id. de Chañarcillo.
	,,	Id. de Taltal.
	,,	Id. de Chañaral.
	,,	Id. de Freirina.
	,,	Id. de Paposo.
	,,	Id. de Blanco Encalada.
COQUIMBO	Artillería	Brigada de la Serena.
	,,	Id. de Coquimbo.
	,,	Id. de Tongoi.
	Infantería	Batallon de la Serena.
	,,	Id. de la Higuera.
	,,	Id. de Illapel.
	,,	Id. de Salamanca.
	,,	Id. de Ovalle.
	,,	Id. de Tamaya.
	,,	Brigada de Elqui.
	,,	Id. de Combarbalá.
	,,	Compañía de Totoralillo.
	,,	Id. de Guayacan.
	,,	Id. de Panulcillo.
ACONCAGUA	,,	Batallon de la Ligua.
	,,	Brigada de Putaendo.
	,,	Id. de Petorca.
	,,	Compañía de Putaendo.
VALPARAISO	Artillería	Batallon número 2 de Valparaiso.
	Infantería	Id. número 1 de id.
	,,	Id. de Limacho.
	,,	Id. de Quillota.
SANTIAGO	,,	Batallon de Campo de Marte.
	,,	Id. de Santa Lucía.
	,,	Id. Guardia del Orden.
	,,	Id. de Rancagua.
	,,	Bomberos armados.
	,,	Brigada de San Antonio.
	,,	Id. de Maipú.
	Caballería	Rejimiento Freire.
COLCHAGUA	Artillería	Brigada de Matanza.
	Infantería	Batallon San Fernando.
	,,	Batallon Caupolican.
CURICÓ	Infantería	Batallon de Curicó.
	,,	Brigada de Vichuquen.
TALCA	,,	Batallon de Lontué.
	,,	Brigada Guardia del Orden.
LINARES	,,	Batallon de Linares.
	,,	Id. del Parral.
	,,	Brigada de San Javier.
MAULE	Artillería	Brigada de Constitucion.
	Infantería	Batallon de Cauquenes.
	,,	Brigada de Itata.
ÑUBLE	,,	Batallon Chillan.
	,,	Id. de San Cárlos.
CONCEPCION	Artillería	Brigada de Talcahuano.
	,,	Id. del Tomé.
	,,	Id. de Coronel.
	,,	Id. de Lota.
	,,	Compañía de Puchoco.
	Infantería	Batallon de Concepcion.
	,,	Id. de Yumbel.
	,,	Brigada Voluntarios de Conc
	,,	Id. de Santa Juana.
	,,	Id. de la Florida.

PROVINCIAS	ARMAS	CUERPOS
BIOBIO	INFANTERÍA	Batallon de Los Anjeles.
	,,	Id. de Nacimiento.
	,,	Brigada de Mulchen.
	CABALLERÍA	Escuadron de Santa Bárbara.
	,,	Id. de Antuco.
	,,	Id. número 1 de Mulchen.
	,,	Id. número 2 de id.
ANGOL	INFANTERÍA	Batallon de Angol.
	,,	Brigada de Malleco.
	,,	Compañía de Tigueral.
	CABALLERÍA	Escuadron de Lumaco.
	,,	Id. de Curaco.
ARAUCO	ARTILLERÍA	Brigada de Lebu.
	,,	Id. de Tolten.
	INFANTERÍA	Batallon de Arauco.
	,,	Brigada de Cañete.
	CABALLERÍA	Escuadron de Cañete.
	,,	Id. Tirúa.
	,,	Compañía de Imperial.
VALDIVIA	ARTILLERÍA	Brigada de Corral.
	INFANTERÍA	Batallon Valdivia.
	,,	Brigada de San José.
LLANQUIHUE	,,	Batallon Melipulli.
	,,	Id. de Osorno.
CHILOÉ	,,	Batallon de Ancud.
	,,	Brigada de Castro.

....

Los cuerpos movilizados de infantería están armados con fusiles Comblain, Grass, Beaumont i Rémigton.

Los sedentarios con Snyder, Minié, Chassepott i el antiguo fusil francés, rayado, de percusion.

La caballería movilizada, con sable i carabina Winchester.

Los cuerpos de artillería se dedican principalmente al servicio de la pieza de costa con que están artillados los fuertes.

....

Los servicios prestados desde que estalló la guerra por las fuerzas cívicas son dignos del aplauso i la gratitud nacional. En los distintos combates i encuentos habidos con el enemigo en el territorio peruano, los soldados cívicos han demostrado que son dignos émulos de los soldados veteranos del ejército de línea.

En Pisagua, Dolores, Tarapacá, los Anjeles i Tacna han conquistado un glorioso renombre haciéndose acreedores a señaladas recomendaciones de los jefes superiores del ejército espedicionario. Parte mui distinguida cabe en el éxito de las operaciones a los cuerpos movilizados Atacama, Coquimbo, Chacabuco, Navales, Lautaro, Esmeralda, Chillan i otros.

....

DEPARTAMENTO DE MARINA.

XXXVIII.

Cuando estalló la guerra en que hoi se halla empeñada la República, nuesta marina militar distaba mucho de poseer las naves, las tripulaciones i los demas elementos que habia de exijir una prolongada campaña, sobre una costa tan estensa como la que comprenden nuestro propio territorio i los de las repúblicas aliadas. La armada nacional contaba, es verdad, con dos naves de bastante fuerza, mas no suficientemente rápidas, para resistir al poder naval del enemigo; pero carecia tanto de los buques de guerra apropiados para secundar la accion de aquellas, como de los trasportes que eran indispensables para el servicio de la escuadra i del ejército. Para atender a estas múltiples necesidades, fué menester proporcionarse buques, comprándolos, tomándolos en arriendo o fletándolos para determinados viajes. Mediante el primer arbitrio, la armada se aumentó con los vapores *Angamos*, *Amazonas*, *Toro* i *Princesa Luisa* i la fragata de vela *Elvira Alvarez*. El *Angamos*, adquirido en Europa, no obstantes las dificultades que el estado de guerra ofrecia para sacarlo de aguas neutrales, arribó a nuestras costas el 8 de Octubre del año próximo pasado; i una vez que se hicieron en él los arreglos necesarios para armarlo en guerra, se le dotó de un poderoso cañon de 11½ toneladas del nuevo tipo Elswick, que con tal objeto se habia encargado. Este vapor i el *Amazonas*, armados asimismo con la mejor artillería moderna, han sido los dos cruceros que han prestado mas eficaces servicios en la actual campaña. Además de los buques mencionados, la marina se ha procurado, tomándolos en arrendamiento, los siguentes vapores: *Copiapó*, *Loa*, *Itata*, *Limarí*, *Lamar*, *Paquete de Maule*, *Matías Cousiño* i *Santa Lucía*, todos los cuales, con escepcion de los dos últimos, pertenecen a la Compañía Sud-americana de Vapores. La lei de 6 de Agosto de 1874 facultaba al Gobierno para reclamar los servicios de los vapores de esa Compañía.

Reforzada la escuadra con el monitor *Huáscar* i la cañonera *Pilcomayo*, a consecuencia de los combates que hemos mencionado mas arriba, i armado en guerra el vapor *Loa*, las fuerzas navales al servicio de la República se componen de 12 naves de guerra, 11 trasportes i tres pontones, a saber:

BUQUES DE GUERRA.

Blanco Encalada.—Almirante Cochrane.—Huáscar.—O'Higgins.—Chacabuco.—Magallanes.—Pilcomayo.—Angamos.—Amazonas.—Covadonga —Abtao.—Loa.

TRASPORTES.

Copiapó.—Itata.—Limarí.—Lamar.—Matías Cousiño.—Santa Lucía.—Paquete de Maule.—Tolten.—Toro.—Princesa Luisa.—Elvira Alvarez.

PONTONES.

Thalaba.—Valdivia.—Kate Kellock.

Si durante el curso de la campaña no ha sido posible adquirir naves de guerra propiamente dichas, a causa de los deberes que la lei de neutralidad impone a las naciones, se ha podido a lo ménos, aunque no sin vencer graves obstáculos, dotar a la marina de cañones de los modelos mas perfectos, de ametralladoras, de torpedos, de lanchas-torpedos i de municiones de todo jénero. La reunion de todos estos elementos ha contribuido a dar a la escuadra la eficacia de accion con que hoi domina el mar i costas del enemigo. La cañonera *Pilcomayo*, el *Huáscar*, el *Amazonas*, el *Loa* i el *Angamos* llevan cierto número de piezas de artillería del nuevo tipo Elswick, sistema de retrocarga, cuyo alcance i demas cualidades aventajan notablemente a las del antiguo sistema Armstrong, como ya ha habido ocasion de observarlo en el ataque de algunas plazas enemigas. La superioridad incontestable del nuevo sistema i el deseo de dar a los buques de la escuadra el mayor poder ofensivo, determinaron al Gobierno a acordar el cambio del armamento actual de los principales buques por otro de aquel sistema, tan poderoso cuanto lo consintiesen las condiciones de nuestras naves. Debemos esperar que ese cambio se realizará ántes de mucho, i que entónces habremos dado a la escuadra las ventajas de combate propias de la mejor artillería moderna. Estas mejoras se completarán con el aumento de la dotacion de ametralladoras i de embarcaciones menores, destinadas tanto a ofender al enemigo como a repeler o prevenir su ataque.

XXXIX.

No obstante el aumento de buques habido en la escuadra, i a pesar de las bajas que los combates i las enfermedades han producido en el personal de la armada durante tan prolongada campaña, ha sido posible atender satisfactoriamente el servicio a este respecto, valiéndose del cuadro de oficiales, injenieros, cirujanos, contadores i

tripulaciones de que disponian nuestros buques ántes de la declaracion de la guerra, i llenando los nuevos puestos que exijia la actividad de las operaciones bélicas con un personal reclutado oportunamente.

En Agosto del año último se nombraron algunos aspirantes, plaza que se restableció en la armada en Julio anterior con el objeto de ausiliar a los oficiales en las tareas ordinarias del servicio. El número de aspirantes se elevó posteriormente a 50, i él parece suficiente para atender las funciones que les están encomendadas a bordo.

El restablecimiento de la plaza de aspirante a sido una medida transitoria aconsejada por las necesidades de la guerra; pero ella no puede servir en épocas ordinarias para formar oficiales que posean la instruccion profesional requerida, i luego que termine la campaña marítima, habrá que volver al réjimen normal establecido. Aun cuando para la eleccion de los aspirantes nombrados se fijaron ciertas condiciones de edad, constitucion física e instruccion, es dudoso que ellos puedan llegar a adquirir la competencia exijida por la carrera de marino sin que vuelvan a la Escuela Militar a hacer los estudios indispensables. El supremo decreto de 17 de Julio del año último previó esta circunstancia, i ha determinado que ningun aspirante pueda ser promovido al empleo de guardia-marina sin acreditar que ha adquirido los conocimientos que señala el plan de estudios de 9 de Octubre de 1878 dictado para ese establecimiento.

Cuando lo permitan las circunstancias, los aspirantes que lo deseen i que se hallen en aptitud de continuar la carrera que han abrazado, pueden ingresar a la Escuela Militar con el fin de seguir los cursos que han de habilitarlos para ser guardias-marina.

El manejo i cuidado de las máquinas de los buques exijian un personal de injenieros celosos i competentes. Se ha prestado a este importante ramo del servicio una atencion especial, buscando la instruccion profesional en donde quiera que se encontraba i remunerándola ámpliamente a fin de obtener el servicio mas perfecto.

Del mismo modo se ha procurado mantener a bordo un servicio médico tan completo como era posible. A pesar de las dificultades que era natural se ofreciesen para reunir un cuerpo de cirujanos idóneos, pudo, sin embargo, dotarse a cada buque de los médicos nacionales que se estimaron suficientes para atender debidamente el réjimen sanitario. No obstante, en este punto del servicio marítimo hai mucho que mejorar, i son sin duda fundadas las observaciones que sobre el particular hace el cirujano mayor de la armada en el informe que se rejistra entre los documentos anexos.

XL.

La constante actividad en que las operaciones de la guerra han mantenido a la escuadra, ha impuesto una ruda labor a la Intendencia Jeneral del Ejército i Armada i al departamento de Arsenales, encargada la primera de la provision de víveres i artículos de todo jénero, i confiada al segundo la direccion de los trabajos de reparacion i limpieza de los buques. En órden a estos trabajos, sin diques adecuados i sin talleres especiales, nuestro Arsenal ha tenido que vencer grandes dificultades; i el buen éxito alcanzado a este respecto, se debe en mucha parte al concurso de la maestranza del ferrocarril de Valparaiso i de la industria privada.

Para atender con mayor oportunidad a la provision de los buques de la Escuadra en la costa peruana, que es el campo de sus operaciones, se envió a Pacocha el ponton *Valdivia*, lográndose, a favor de esta medida, poner al alcance de nuestras naves un almacen dependiente de la Intendencia Jeneral del Ejército i Armada. Ese mismo ponton sirve de depósito de la reserva de marineros destinada a llenar las bajas que por cualquier motivo ocurran en la escuadra.

....

XLII.

En el año trascurrido desde el 1.° de Abril de 1879 hasta igual fecha del actual, el movimiento marítimo habido en los puertos de la República manifiesta que entraron 5,834 buques con una capacidad total de 4.202,727 toneladas, i que salieron de los mismos puertos 5,856 buques con capacidad de 4.115,775 toneladas. El movimiento de pasajeros revela que entráron 31,707 i que salieron 24,800.

XLIII.

Amenazada la existencia de nuestra marina mercante por la guerra a que la República fué provocada, muchos armadores se apresuraron a abandonar la bandera nacional; i los rejistros, que ántes de estallar el conflicto daban a la marina de comercio 106 buques de vela i 30 vapores con capacidad total de cerca de 40,000 toneladas, consignan hoi 49 buques, de los cuales 18 son de vapor, midiendo una capacidad total de 10,618 toneladas.

El éxito de nuestras armas en el mar ha restablecido la confianza perdida en los primeros dias de la lucha, i la marina mercante vuelve a tomar su natural incremento.

XLIV.

Las atenciones ineludibles de la guerra han apartado a la marina nacional de los trabajos científicos i de esploracion con que anualmente contribuia para dar a conocer nuestros mares, prestando así un verdadero servicio a la navegacion jeneral. Ya que no era dable destinar ninguno de los buques de la armada a esas pacíficas tareas, se juzgó a lo ménos conveniente comisionar al director de la Oficina Hidrográfica para que, ausiliado de algunos injenieros, estudiase el Litoral del Norte.

Esta comision desempeñó su cargo i regresó a fines de Marzo último, despues de haber levantado los planos de Antofagasta, de la bahía de Iquique i de las caletas vecinas, i de haber hecho además diversos estudios jeográficos cruzando desde Antofagasta hasta San Bartolo i tocando en esa estension en Caracoles, Calama, San Pedro de Atacama i otros puntos.

La comision llevó tambien sus estudios a una porcion del departamento de Tarapacá. Los planos referidos se hallan en via de publicacion, i los estudios jeográficos se preparan para darse a luz en el próximo número del *Anuario Hidrográfico*.

....

Santiago, Junio 16 de 1880.

JOSÉ A. GANDARILLAS.

—

X.

Retiro del Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú don Zoilo Flores i recepcion de su reemplazante doctor Melchor Terrazas.

CARTA DE RETIRO.

LADISLAO CABRERA, SECRETARIO JENERAL ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

Grande i buen amigo:

Habiendo el señor Zoilo Flores insistido reiteradamente en su dimision del cargo de Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia ante el Gobierno de V. E., me he visto obligado a aceptarle su dimision i enviarle su carta de retiro.

Al ponerla en manos de V. E., cumplirá el señor Flores el encargo de renovar a V. E. las seguridades del sincero deseo que anima al pueblo i Gobierno de Bolivia de cultivar, estrechar i robustecer las amistosas i fraternales relaciones que felizmente los ligan con la nacion i el Gobierno del Perú.

Asísteme la confianza de que las dotes que adornan al Ministro Plenipotenciario que se retira, habrán contribui-

do a hacerle fiel intérprete de los sentimientos de cordialidad i profunda simpatía que el pueblo boliviano i mi Gobierno abrigan para con la nacion peruana i el ilustrado Gobierno de V. E.

Con este motivo, me cabe el honor de ofrecer a V. E. el homenaje de alta estima con que soi de V. E. leal i buen amigo.

(Firmado.)—LADISLAO CABRERA.

(Refrendado.)—JENARO SANJINES.

Casa de Gobierno en la Paz, a los 20 dias del mes de Mayo de 1880.

A S. E. el Jefe Supremo de la República del Perú.

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE BOLIVIA.

Ecxmo. señor:

Las fatigas de tres años de ruda labor me han impuesto la necesidad de buscar en el reposo la reparacion de mi salud, i obligádome a pedir, con insistencia, mi separacion del cargo de Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia cerca del Ecxmo. Gobierno de V. E.

Al presentaros, señor, mi carta de retiro, permitidme espresaros mi congratulacion i tributaros un voto de reconocimiento por la deferente atencion, decidido interes i facilidades de todo jénero con que vuestro espíritu de confraternidad hácia Bolivia ha contribuido tan eficazmente al feliz desempeño de la delicada mision confiada a mi insuficiencia personal cerca del Ecxmo. Gobierno del Perú.

Permitidme tambien que, cediendo a las lejítimas espansiones de un noble sentimiento, aproveche de esta solemne oportunidad para hacer al ilustrado pueblo de Lima la justicia de reconocer que los anales de la diplomacia americana no rejistran manifestaciones ni ovaciones mas espléndidas i espontáneas en favor de ninguna Legacion, que las que tan jenerosamente se han prodigado aquí a la de Bolivia durante el tiempo que ha corrido a mi cargo.

Estas manifestaciones, señor, fruto de la lealtad en las relaciones oficiales entre mi Legacion i vuestro Gobierno, i del sentimiento de sincera confraternidad que se profesan ámbos pueblos, entrañan un pensamiento elevado que se elabora hoi pacíficamente al calor vivificante del patriotismo bien entendido, en el corazon de cada pecho perú-boliviano, i cuya traduccion a la práctica está llamada a garantizar, en una época mas o ménos cercana, la realizacion de los grandes destinos de ámbos pueblos.

La Alianza, señor, nacida a impulsos de un acto de prevision, mantenida i salvada con solícito afan del naufrajio a que la espusiera el desencadenamiento de una série de lamentables sucesos, se presenta hoi robustecida por las virtudes cívicas de ámbos pueblos i por la abnegacion de sus respectivos gobiernos, afrontando con entereza los rudos contrastes que nos impusiera por el momento la veleidad de la fortuna.

No obstante, sin mirar hácia el pasado sino para aprovechar de las lecciones de una amarga esperiencia, con la vista fija en el porvenir, que el destino depara a los dos pueblos que la forman, ella no se doblega ni se doblegará jamás ante los rigores de la adversidad, i con el corazon lleno de fe en su venturoso porvenir, i con la enerjía que arranca de su propia altivez i de la conciencia de su propia fuerza, ¡adelante! dice, ante la inmensidad del océano, i ¡adelante! responde la voz que se repercute allá en los Andes como para notificar a Chile que hai dos pueblos indisolublemente unidos por un mismo sentimiento, por una misma aspiracion; aspiracion i sentimiento, señor, que no se inspiran en los frios cálculos del interes, en la mayor o menor importancia de una lonja de territorio, sino en la santidad del derecho i de la justicia, en los sagrados fueros del derecho público americano, que a ninguna nacion le es dable hollar impunemente sin comprometer la autonomía de las múltiples fracciones que forman el mundo de Colon, i sin arriar la bandera de civilizacion que enarbolan ante el odioso pendon de la conquista que despliega Chile al final del siglo XIX.

Si a pesar del escándalo i del peligro que esto entraña, las demas naciones del continente prefieren ser mudas espectadoras de la lucha del derecho contra la fuerza, de la propiedad contra la usurpacion, de la moral honrada contra la relajacion de todo sentimiento de honor i de decoro, sea. Bolivia i el Perú se bastan para contener a Chile en sus desbordes; Bolivia i el Perú salvarán solos los principios del derecho público americano comprometidos por el momento por efímeras ventajas que, por lamentables que sean, no pueden tener otro carácter que el de simples episodios de una guerra que recien principia i que tiene que ser eterna, si fuere necesario, como son eternos los principios que sostiene.

Para esta obra de moralidad, de civilizacion, de honra americana, contad, señor, con la decidida cooperacion de Bolivia, sin reserva, sin limitacion alguna, pues retemplada su altivez en lugar de abatirse con los desastres, está resuelta a agotar sus caudales i su sangre, a no omitir sacrificio de ningun jénero ante la realizacion de los grandiosos fines que persigue la alianza.

Felices, señor, los que, como vos, lleguen al término de esa gloriosa jornada; su fortuna será bendecida por el patriotismo de todos, i especialmente por el de los que hemos contribuido en algo a esa obra de reparacion, elaborando i manteniendo, aun a despecho de rudos contrastes, la union de los pueblos destinados a alcanzar tan nobles fines.

Aceptad, señor, mi carta de retiro, i con ella, a la vez que mi despedida de vuestro contacto oficial, mi sincero reconocimiento por la elevacion i espíritu de confraternidad que han presidido vuestros actos en sus relaciones con Bolivia, así como mi profunda gratitud por las marcadas muestras de deferencia personal que me habeis dispensado i que conservaré indeleblemente como el mas grato de los favores.

Lima, Junio 15 de 1880.

RESPUESTA DE S. E.

Señor Ministro:

Las palabras que, a nombre de Bolivia, acabais de dirijirme, son un nuevo i vivo testimonio de la manera de sentir de un pueblo que el Perú i su actual Jefe no consideramos sino accidentalmente separado de nosotros.

Mi complacencia al escucharlas, en medio de los dolores de la hora presente, seria pues completa, si no me anunciarais al mismo tiempo la cesacion de vuestras funciones oficiales, a las cuales habeis llevado tan intelijente como celosa consagracion.

Dignaos, señor Ministro, aceptar mi pesar por vuestro alejamiento i haceros intérprete de los sentimientos del Perú hácia Bolivia, que os son tan de cerca conocidos.

RECEPCION OFICIAL DEL MINISTRO TERRAZAS.

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE BOLIVIA.

Excmo. señor:

Encargado por el Gobierno de Bolivia de una mision especial cerca de V. E., cuyos principales fines han sido llenados hasta el presente, me ha cabido merecer nuevamente su honrosa confianza para desempeñar la Legacion permanente que tiene establecida en esta República, con el propósito de mantener, robustecer i ensanchar las fraternales relaciones que existen entre ámbos países.

La comunidad de suelo, de raza i de historia, i el desarrollo de sus muchos intereses, crearon, Excmo. señor, para el Alto i Bajo Perú, lazos mas múltiples i estensos que para los demas miembros de la familia americana: hoi, la insigne perfidia de Chile atentando audazmente contra su dignidad, su soberanía i sus derechos, los ha fortificado hasta hacerlos íntimos e indisolubles. La de-

fensa nacional ha unido a los dos pueblos en un solo pensamiento i en un solo esfuerzo; la guerra ha hecho correr confundida la sangre de sus heróicos hijos en los campos de batalla, i la mano de Dios, acelerando el necesario concierto de las sociedades llamadas a un mismo destino, háles mostrado, clara i venturosa, la ancha via de su porvenir. La opinion, poderosa matriz en cuyo seno se fecundan las grandes evoluciones sociales, ha dado nueva vida a la fraternidad de Bolivia i el Perú, permitiendo a ámbas naciones, envueltas aun por las sombras de una dolorosa adversidad, divisar, en cercano horizonte, coronada la justicia de su causa e inviolablemente asegurada su futura suerte. Chile, sin haberlo previsto i a despecho suyo, va a ser el providencial resorte del nacimiento i la grandeza de los Estados Unidos del Pacífico, a la vez que fautor predestinado de su propia espiacion.

La lid con el perturbador de la paz del continente está empeñada, i nuestros pueblos que, a medida de sus contrastes, sienten retemplarse su inquebrantable enerjía, han resuelto no terminarla, sino cuando hayan alcanzado, inexorable i completa, la reparacion sobre los aleves desafueros de su invasor.

Al poner, Excmo. señor, en vuestras manos, la carta de gabinete que acredita mi carácter de Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, cúmpleme espresaros mi reconocimiento por la benevolencia que me habeis dispensado durante el ejercicio de mi especial mision; el profundo aprecio que hago de vuestro levantado patriotismo cooperado por la ilustracion de vuestro gabinete, i la confianza que abrigo de que mis posteriores tareas diplomáticas en esta noble i bella porcion del suelo de los incas, vuestra comun patria, donde, ora los reveses, ora los triunfos de mi bandera liberal, me han proporcionado otras veces la fortuna de merecer sus simpatías, hallarán en las altas miras de vuestra política, facilidades iguales a las que me habeis acordado, para consumar de mi parte, i como suprema ofrenda a mi suelo republicano, la magna obra tan felizmente acometida por nosotros, de la reconstruccion interna i esterna de Bolivia i el Perú, sobre la cual se ha de afianzar su gloria en la guerra, su prosperidad en la paz.

DISCURSO DE S. E.

Señor Ministro:

La nueva mision de que os ha encargado el Excmo. Gobierno de Bolivia, os permitirá continuar la hermosa labor por vos comenzada en la mision especial que, con tan grandes resultados para el Perú i Bolivia, ha terminado, i a cuyo servicio habeis puesto las distinguidas dotes que os merecieron aquel altísimo i delicado encargo, que ha dado a mi Gobierno la ocasion de apreciarlas.

Intérprete no ya de los sentimientos de amistad estrechísima que nos ligaban con Bolivia, sino de la reunion de los dos pueblos en uno solo, vos i el que representais, no pueden ser ya considerados por nosotros sino como propios.

Lo sabeis por vos mismo, i a nadie mejor que a vos podria encomendar el significar al Gobierno de Bolivia, con cuan vivo interes esperamos el momento en que, borrados los linderos políticos existentes, puedan volver a estrecharse en el íntimo abrazo de la union federal los pueblos del Alto i Bajo Perú, bajo el estandarte victorioso de los Estados Unidos perú-bolivianos.

Mi Gobierno se complace vivamente en teneros como cooperador en esta obra que, si es de sacrificio i de rudo esfuerzo hoi, será tambien de engrandecimiento i de victoria.

AUTÓGRAFA.

LADISLADO CABRERA, SECRETARIO JENERAL ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

Grande i buen amigo:

Tengo la alta honra de dirijirme a V. E. para poner en su conocimiento que, a fin de que no sufra interrupcion alguna el servicio de la Legacion de Bolivia en Lima, a consecuencia de la dimision admitida del doctor don Zoilo Flores, he tenido por conveniente nombrar Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante el Gobierno de V. E. al doctor don Melchor Terrazas.

Al buen desempeño de la mision que encomienda mi Gobierno al señor Terrazas, espero que contribuirán los talentos, sagacidad i demas dotes que le distinguen; i que se hará acreedor a la estimacion de V. E. i de su ilustrado gabinete.

Dígnese V. E. acojer con benevolencia al representante de Bolivia i dar entera fe i crédito a cuanto esponga a nombre de esta República, i en especial cuando esprese a V. E. el eficaz deseo que me anima de conservar, robustecer i estrechar las amistosas i fraternales relaciones que felizmente existen entre el Perú i Bolivia, así como las simpatías que el Gobierno i el pueblo boliviano abrigan por V. E. i la nacion peruana, por cuya prosperidad i engrandecimiento hago fervientes votos.

Sírvase V. E. aceptar los sentimientos de profundo respeto i consideracion distinguida con que soi de V. E. mui sincero amigo.

(Firmado.)—LADISLADO CABRERA.

(Refrendado.)—JENARO SANJINES.

Casa de Gobierno en La Paz, a los 21 dias del mes de Mayo de 1880.

Al Excmo. señor Jefe Supremo de la República del Perú.

XI.

El Jeneral Campero es investido del Poder Supremo de Bolivia, i nombramiento de su primer ministerio.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONVENCION NACIONAL DON BELISARIO SALINAS.

Señor Presidente:

Cuando la fatídica voz de guerra resonó en nuestro suelo e inflamó todos los corazones bolivianos, vos, señor, lleno de ardoroso patriotismo, desenvainásteis vuestra espada i la pusisteis al servicio de la causa nacional.

La política recelosa i mezquina del poder que entónces se habia impuesto fatalmente al país, os condenó a cruzar sin término los desiertos a la cabeza de las huestes que, patriotas i resignadas, os seguian.

Derribado aquel poder por el peso de sus escesos, os sorprendió en aquellos mismos desiertos el voto espontáneo i unánime de los pueblos de Bolivia, confiriéndoos el Poder Supremo. En alas de vuestro patriotismo vinisteis a aceptarlo resignado, i en la aurora de vuestra administracion, recibisteis el bautismo de fuego de la guerra civil.

Despues, un deber mas sagrado os llevó al teatro de la guerra, donde, colocado a la cabeza del aguerrido ejército unido, os cupo la suerte de combatir en defensa de la causa de la Alianza. Chile ha debido vencer por la superioridad de su número i de sus elementos; pero vos i vuestras bravas lejiones, dejaron el campo cubierto de honra. Los juicios humanos, severos e injustos a veces, suelen descargar un fallo de condenacion sobre el jeneral que comandó un ejército vencido. Pero a la noticia del desastre de los Campos de la Alianza, el pueblo os hizo justicia i dijo: "cumplió su deber con denuedo." I la Convencion Nacional os nombró Presidente de la República: elocuentísimo testimonio de la confianza que le inspiró vuestra competencia i de la fe que le merecia vuestra honradez, justificacion i patriotismo.

Os entregamos, señor, una patria enlutada, es verdad, por sus desgracias, i sangrando de sus heridas; pero con la confianza de que con mano benéfica i solícita restañareis esa sangre, cicatrizareis esas heridas. Una patria mutilada por la que ayer se llamó su hermana, pero no deshecha ni destrozada, porque la disolucion de unos contena-

res de hombres no importa la destruccion de una nacion ni la muerte de un pueblo. Los paises viriles arrancan fuerzas de sus mismas desgracias, retemplan su patriotismo. Nuestros padres, para darnos libertad e independencia, no vieron si les faltaban elementos; solo supieron que debian emprender una obra jigantesca, i la emprendieron coronándola de un éxito feliz.

No os diremos: "Haced la felicidad de esta patria," porque esa no es obra de un corto período; pero sí os exijimos que mejoreis su condicion en lo posible, que disminuyais sus desgracias i que la coloqueis en la via de sus altos destinos.

El poder para los que pretenden halagar una necia vanidad o colmar impuras ambiciones, puede ser un puesto de satisfaccion; pero para los hombres abnegados i de sanas intenciones como vos, es un puesto de sacrificios. Subid al calvario que se os destina, i desde su altura estended la vista por el vasto horizonte de la patria, no la contraigais al estrecho círculo del partidarismo.

Os encomendamos una tarea harto difícil; pero tened fe en que los hombres de buena voluntad os ayudarán en tan penosa mision.

Parece ya llegada la hora de la rejeneracion de Bolivia: si sangre es menester para toda redencion, sangre abundante ha vertido la guerra fratricida, sangre copiosa ha regado nuestros campos.

Bolivia probará al mundo que en la hora de sus tribulaciones tiene sensatez i cordura, valor i dignidad para sus injustos ofensores, honradez, lealtad i gratitud para sus defensores.

Pero si desgraciadamente algunos malos bolivianos se levantasen a ajitar el espíritu revolucionario, a desgarrar mas las entrañas de esta pobre patria, a cubrirnos de oprobio i de deshonra i a ofrecer nuevos escándalos, entónces, señor, os toca cumplir con vuestro deber; i ahogando vuestros sentimientos humanitarios, contened con mano firme i resuelta esas pretensiones bastardas, esas ambiciones prematuras que tanto mal hacen al país. Atropellar los derechos i las garantías que se deben al ciudadano; sofocar la libertad, es despotismo, es tiranía; pero contemporizar con los crímenes i los abusos, es una culpable debilidad mas funesta que la misma tiranía.

Enerjía en la lei i la justicia; conciliar el órden con la libertad i la libertad con el órden, debe ser vuestro norte.

Empero, confiemos en el buen sentido de los pueblos i en que, aleccionados todos en tan larga como sangrienta esperiencia, concurrirán a la labor comun de consolidar la paz pública, de procurar los medios de recobrar la honra nacional i la integridad territorial, i de mantener firme la Alianza, como elementos de un venturoso porvenir.

En nombre de la lei i de la Convencion Nacional, lejítima representacion del pueblo, os invisto de la autoridad suprema. I si estas insignias hacen latir de gozo los corazones vulgares, a las conciencias puras como la vuestra solo sirven para recordarles la tremenda responsabilidad que asumen i el solemne compromiso que contraen con el pueblo, como el que acabais de contraer aquí de rodillas al pié de esta sacrosanta imájen.

Que la Divina Providencia bendiga vuestra administracion, i que vuestra patriótica consagracion i vuestros sacrificios sean recompensados por la gratitud nacional.

CONTESTACION DEL JENERAL NARCISO CAMPERO AL PRESIDENTE DE LA CONVENCION NACIONAL.

Señor:

Quedan impresos en mi alma los benévolos i sentidos conceptos que acabais de espresarme, i que procuré corresponder en el trascurso del tiempo, mas bien de obra que de palabras. No abundaré en promesas ni ofrecimientos, como que es cosa contraria a mi carácter, i porque quiero apartarme en esto del camino trillado por ciertos hombres que, por desgracia de Bolivia, han subido al poder sin haber sidos llamados.

Mi política será honrada: hé ahí todo lo que puedo asegurar al encargarme de la presidencia constitucional de la República, cediendo en esto al mandato de la soberana Convencion Nacional.

Es enorme el peso que gravita sobre mis hombros, i la senda que debo recorrer se halla sembrada de espinas i bordeada de precipicios.

Viene, sin embargo, en mi ayuda un poderoso ajente, un ausiliar que, multiplicando, centuplicando mis fuerzas, me hace superior a mí mismo.

Hélo aquí, señores.

Esta medalla, en que los aspirantes vulgares solo han visto brillo, honores i provecho para el individuo, trasmite a mi pecho el fuego inestinguible que ardia en el corazon del primer hombre que la llevó pendiente de su heroico cuello. Ella me inspira, al mismo tiempo, el propósito i los votos que ese hombre, al concebir su plan, hizo en el Monte Sacro por la libertad e independencia del suelo que lo vió nacer, ese hombre que, a pesar de los repetidos desaires i reveses de la fortuna, logró por fin reducirla, a fuer de perseverante.

Bajo tales auspicios, i fiado en el patriotismo de la Soberana Convencion i en el poder del pueblo, no ménos que en la eficacia de la Alianza, emprendo, señor, mi marcha gubernativa abrigando la esperanza—diré la fe—de que, mas tarde o mas temprano, verá la América del Sur i verá el mundo entero, levantarse en alto, ceñida de laureles la frente i radiante de gloria, a la hija predilecta del inmortal Bolívar.

NARCISO CAMPERO

PRESIDENTE COSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Considerando:

Que es necesario organizar el Ministerio en conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la constitucion política, decreto:

Art. 1.° Se nombran Ministros de Estado:

Al doctor Juan Crisóstomo Carrillo para el despacho de Gobierno i Relaciones Esteriores.

Al doctor José María Calvo para el despacho de Instruccion Pública, Justicia i Culto.

Al doctor Antonio Quijarro para el despacho de Hacienda.

Al doctor Belisario Salinas, 2.° Vice-Presidente de la República, para el de la Guerra.

Art. 2.° Miéntras los señores Juan Crisóstomo carrillo, José María Calvo i Antonio Quijarro se posesionen de sus carteras, se encargan interinamente del despacho de ellas los señores Jenaro Sanjines, Belisario Boeto i Eleodoro Villazon, en los respectivos ramos.

Dado en la ciudad de la Paz, a los 20 dias del mes de Junio de 1880.

(Firmado.) NARCISO CAMPERO.

(Refrendado.)—JENARO SANJINES.

Es conforme.—El Jefe de la seccion de Gobierno, JOSÉ ANTONIO INFANTE.

XII.

Parte oficial peruano del jefe espedicionario sobre Arica en Junio de 1880.

JEFE EN COMISION SOBRE ARICA.

Torata, Junio 20 de 1880.

Benemérito señor Coronel:

Cumpliendo con la órden que recibí del señor Prefecto Solar, de acuerdo con V. S. para marchar sobre Arica, en comision reservada del servicio, verifiqué mi viaje el 2 del presente, con un oficial i cuatro soldados, marchando

hasta el Torata sin novedad. Allí, como en todo el camino, encontré gran número de dispersos, a quienes intimé la entrega del armamento i la reconcentracion sobre esta provincia, a fin de que pudiesen organizarse..............

....

Habiendo arribado el 11 a Socoroma, en camino sobre Putre, supe que el enemigo habia sorprendido una fuerza que se dirijia a esos puntos. Para todo evento, me fué preciso aguardarla, por si el aviso que se me daba era cierto; i, en efecto, contando con 23 hombres que habia logrado reunir de los dispersos de Arica i Tacna, esperé la fuerza chilena hasta la 1 P. M. del 13, hora en que emprendí mi marcha sobre Putre.

Preparado ya para marchar en direccion a esta ciudad, tuve noticias fidedignas de que un piquete enemigo de 40 a 50 hombres de caballería i 250 de infantería, habia llegado a Socoroma con el fin de nombrar autoridades i verificar una esploracion, estudiando en esos lugares los elementos que su agricultura presenta para la mantencion de caballadas.

Habiendo encontrado buenas posiciones en Putre, me resolví a esperar a los espedicionarios hasta el dia siguiente, sospechando que ocupasen la poblacion en que me encontraba i que me propuse defender a todo trance, a pesar de la pequeña fuerza que me acompañaba, la cual en su mayor parte, solo tenia 10 o 12 tiros en su cartuchera.

Como a las 3 P. M. del dia citado, tuve noticia que el mayor chileno Manuel Montes, habia dirijido una carta al señor Maldonado, comerciante de aquel lugar, en que le anunciaba que debia pasar al dia siguiente por esa plaza, i que, en caso de que me encontrase en el pueblo i desease batirme, saliese fuera de él para evitar los daños que una refriega podia inferir a los habitantes.

No debia permanecer indiferente a este reto, que tenia todas las formas de una intimacion deshonrosa. Dispuse, pues, la marcha sobre dicho jefe con los 23 hombres que me acompañaban, saliendo a las 4 P. M. del dia citado para asaltarlo en la noche. El movimiento que verifiqué tuvo felizmente buen suceso, pues dí un asalto al jefe chileno como a las 8 P. M., apoderándome de él, tres soldados i 33 mulas que habia tomado de algunos dispersos que encontró a su paso.

El 16 salí de Putre conduciendo 60 caballos, entre ellos 30 mulas pertenecientes al gobernador chileno de Lluta, i los cuatro captúrados que, bajo la palabra de honor del jefe Montes, venian sin prision alguna.

Al llegar el 18 a la Portada, supe que habia allí 30 o 40 chilenos armados que merodeaban, cometiendo todo jénero de escesos. Se me dijo, además, que podia hallar algunas mulas que no habian sido retiradas a pesar de aquella noticia, por cuya razon dí órden de tomarlas, llegando al número de 40 o 50.

Pasando de la Portada a Ataspaca, se oyeron algunos disparos de mi descubierta, haciéndome sospechar que el enemigo habia sido encontrado. Dispuse entónces que se retirasen las brigadas i los prisioneros i avancé con la fuerza que me obedecia hácia el lugar del fuego, encontrando que se habia disparado sobre unos paisanos que, creyéndonos enemigos, no habian dado respuesta al ¡quién vive! que se les intimó. Al hacer alto, noté con gran disgusto que, haciendo traicion de un modo indigno a su palabra de caballero leal, habia fugado el jefe chileno Manuel Montes con un soldado.

El 20 llegué a este pueblo de Tarata, en donde de un modo verbal dí cuenta a V. S. de mi comision, verificándolo ahora por escrito para los fines consiguientes.

Las instrucciones de la Prefectura habrian tenido el mejor resultado si desgraciadamente mi arribo sobre Arica no hubiera sido estemporáneo por haber caido gloriosamente en poder de los invasores; sin embargo, en el trayecto he procurado evitar los desórdenes que podian cometer los dispersos, hacer alejar cuantos recursos habian servido al enemigo i traer los bagajes que encontré a mi paso.

Espero que mi procedimiento, que de un modo detallado consigno en este parte oficial, merezca la aprobacion de V. S.

Dios guarde a V. S., señor Coronel Prefecto.

JUAN L. PACHECO DE CÉSPEDES.

Al Benemérito señor Coronel Prefecto i Comandante Jeneral del Departamento de Tarapacá i accidental de Tacna.

XIII.

Llegada del trasporte "Loa" al Callao con heridos peruanos: notas cambiadas i descripcion de "La Opinion Nacional" de Lima.

PREFECTURA I COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS.

Callao, Junio 22 de 1880.

Señor Coronel Secretario:

Tengo el honor de elevar a V. S. en copia el oficio que me dirije de Arica con fecha 18 de los corrientes el Jeneral en Jefe del ejército chileno.

Por el contenido de ese documento se impondrá V. S. de la llegada a este puerto del trasporte enemigo *Loa*, que conduce a nuestros soldados heridos en las jornadas de Tacna i Arica, i que vienen a cargo de 120 individuos de las ambulancias civiles.

Se han dictado las medidas necesarias para el desembarque de esos héroes desgraciados con todas las precauciones i comodidades que su delicada situacion reclama.

Dios guarde a V. S, señor Coronel Secretario.

PEDRO JOSÉ SAAVEDRA.

Al señor Coronel Secretario de Estado en el Despacho de Guerra.

REPÚBLICA DE CHILE.—JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES.

Arica, Junio 18 de 1880.

En el crucero *Loa* se han embarcado por disposicion de mi gobierno, los soldados peruanos que resultaron heridos en las batallas de Tacna i Arica i que se hallan en estado de embarcarse, para ser entregados en el Callao a las autoridades de esa República.

Van asistidos por 120 individuos de sus propias ambulancias, cuyos jefes presentarán a V. S. la lista nominal de todos ellos.

Dios guarde a V. S.

MANUEL BAQUEDANO

Al señor Jefe Militar de la plaza del Callao.

PREFECTURA I COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS.

Callao, Junio 22 de 1880.

Señor:

El crucero chileno *Loa* ha fondeado hoi en este puerto procedente de Arica, conduciendo los soldados peruanos heridos en las batallas de Tacna i Arica, cuyo embarque en aquel puerto me anuncia V. S. en su oficio de 1.° de los corrientes, que ha sido puesto en mis manos.

He dispuesto lo conveniente para el inmediato desembarque de esos heridos i de los 120 miembros de las ambulancias peruanas, a cuyo cuidado fueron entregados.

Es todo lo que tengo que decir a V. S. en contestacion de su citado oficio.

Dios guarde a V. S.

PEDRO JOSÉ SAAVEDRA.

Al señor Jeneral en Jefe del ejército chileno en Arica.

PREFECTURA I COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS.

Callao, Junio 22 de 1880.

Señor Capitan de Navío:

Habiendo llegado a este puerto el vapor *Loa* de la escuadra chilena conduciendo los soldados heridos en las batallas de Tacna i Arica, segun me lo anuncia el Jeneral en Jefe del ejército chileno en oficio que acabo de recibir, tengo el honor de dirijirme a V. S. para que se digne dictar las disposiciones convenientes al desembarque de dichos heridos.

Dios guarde a V. S.

PEDRO JOSÉ SAAVEDRA.

Al señor Capitan de Navío, Comandante Jeneral de Marina.

LLEGADA DEL LOA.

(De la OPINION NACIONAL de Lima del 22 de Junio de 1880.)

A las 8 A. M., hácia el Sur de la bahía, se presentó el trasporte enemigo *Loa*, a cuyo bordo viene parte de los heridos de nuestro ejército del Sur.

El buque, despues de comunicar con su escuadra, se aguantó afuera como a las 10 A. M., con bandera de parlamento al tope de trinquete i la de la Cruz Roja en el mayor.

Momentos despues desprendió de su costado una embarcacion a remo con bandera de parlamento, que se dirijió a nuestro monitor *Atahualpa*, i de donde salió a su encuentro otra embarcacion con igual bandera.

El oficial chileno entregó al nuestro una comunicacion para el Jefe político de esta plaza, enviada por el Jeneral Baquedano, documento que rejistramos en esta misma seccion, lo mismo que la respuesta.

Tan pronto como entregó la comunicion el bote enemigo, regresó a bordo, i el *Loa* avanzó entónces hasta el costado del dique, adonde ha dado fondo.

Viene al mando del capitan de fragata señor Peña, que comandaba, hasta ántes del bloqueo de este puerto, el *Huáscar*.

Los heridos han venido a cargo de nuestras ambulancias 1.ª, 2.ª i 4.ª, cuyo personal pasa de 100 i tantos.

Entre sus jefes, se encuentran los doctores Perez, King i otros.

El *Loa* zarpó de Arica el 18 a las 3 P. M.

Hizo escala en Pacocha, donde permaneció dos dias i tomó víveres.

Salieron de Arica en el *Loa* 510 heridos i en el tránsito han muerto cuatro.

Aunque el Jeneral Baquedano decia que se embarcasen jefes, oficiales i tropa, a última hora solo se les permitió a los últimos!

De éstos solo hai 40 o 50 de camillas, los demas pueden caminar.

Aun quedan en Tacna 1,000 i tantos heridos i parece que, a pesar de los grandes esfuerzos de nuestros compatriotas para atenderlos, hai mucha deficencia por la falta de recursos.

Segun se nos ha comunicado, otro trasporte enemigo debe zarpar de Arica con destino a Mollendo conduciendo los heridos bolivianos.

Los heridos han sido desembarcados en las lanchas o balsas que la Compañía Inglesa destina para el desembarco del ganado, i que por sus condiciones son las mas apropósito para que los heridos puedan venir en sus camillas i lo mas cómodamente posible.

Poco despues de haber fondeado el *Loa*, la comandancia ordenó que las ya citadas lanchas fueran remolcadas por nuestras lanchas a vapor, i así se ha efectuado el desembarque.

El desembarque se hace lo mas rápido posible, pero no se conseguirá que todos los heridos puedan estar hoi en tierra.

La ambulancia de la Cruz Roja número 1 de Lima, id. del Callao, Salvadora de id., como asimismo muchos de los miembros de las otras, i compañías de bomberos, Salvadores i Cosmopolita, han llenado hoi la augusta mision de conducir en camillas a los enfermos.

El cirujano en jefe de los ejércitos, doctor don José Casimiro Ulloa, como asimismo el señor Santiago Távara, Jefe del servicio sanitario militar de la plaza, son los que han dirijido con singular acierto el desembarque i conduccion de nuestros heridos.

Bien por ellos i por las filantrópicas i abnegadas instituciones que nos ocupan!

Desde las 2 P. M. vinieron a tierra varios de los heridos i se les condujo a la estacion del Ferrocarril Central Trasandino.

Aunque se les tiene preparado trenes especiales, varios de ellos, con el respectivo permiso, se fueron a la capital con sus familias por los trenes ordinarios.

Las mas tristes escenas presenciábamos al desembarcar los heridos.

Esos valientes, con sus vestidos aun manchados en la sangre que derramaron por la patria en los campos de batalla, eran saludados con entusiasmo por los que se encontraban en la verja del muelle dársena, por donde pasaban, i en la estacion.

A esos gritos se reanimaban sus espíritus, i sacándose el quépis, gritaban con entusiasmo: ¡Viva el Perú!

Por otro lado, veíanse mujeres del pueblo anegadas en llanto al recibir la triste nueva de la muerte de un padre, de un hijo, de un esposo, etc.

¡Oh, aquello era triste i conmovedor!

XIV.

Notas del Jefe de la escuadra chilena referentes al torpedo que destruyó al "Loa" (Inédito), llegada de este trasporte al Callao i partida del "Limeña."

NÚM. 783.—COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Callao, Junio 22 de 1880.

El Comandante Jeneral de Armas de Iquique, con fecha 4 del presente mes, me dice:

"S. E. el Presidente de la República, en telegrama de ayer, me dice para V. S. lo que sigue:

"En primera oportunidad comunique a Rivero lo siguiente:

"En una carta de Lima se dice lo siguiente:

"En Ancon, preparando el jóven Manuel Cuadro un segundo torpedo a pesar de haber tenido un fin desgraciado el primero. He oido decir que el torpedo es de esta manera:

Se compone de una lancha de vela, cargada con comestibles i carneros, i al quitar el último bulto, hai un resorte para reventar el torpedo."

Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento i demas fines."

I yo a V. S. para que tome las medidas del caso.

Dios guarde a V. S.

GALVARINO RIVEROS.

Al Comandante de la corbeta *O'Higgins*.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Callao, Julio 1.° de 1880.

Sírvase V. S. trasmitir por telégrafo a S. E. el Presidente de la República, lo siguiente:

"El 23, a las 8 P. M., fondeó aquí el *Loa*, trayendo desde Arica heridos i ambulancias del ejército peruano. El trasbordo a las embarcaciones enviadas por la autoridad del Callao se efectuó con las atenciones i cuidados indispensables.

El representante de S. M. B. en Lima me ha pedido que permita detenerse en la boca del puerto a los vapo-

res de la carrera que van hasta Panamá, para embarcar algunas familias de neutrales i algunos peruanos, mujeres i niños que desean abandonar estas ciudades.

El Cónsul belga me ha hecho igual solicitud en favor de su familia.

He accedido a esas peticiones, debiendo verificarse el embarque solo en botes de los buques de guerra neutrales.

El Cónsul de Rusia solicitó que permitiese que un buque mercante fondease en esta rada para que sirviese de asilo a su familia i a las de neutrales que temen un choque en estas localidades entre los ejércitos de Chile i del Perú. Siendo irregular i embarazosa la presencia de un buque en este puerto, no he accedido a esa solicitud.

El 24, a las 11.30 P. M., zarpó de este fondeadero el trasporte peruano *Limeña* entregado a la Cruz Roja. Se dirije a Arica para trasportar heridos del enemigo. Se practicó un rejistro minucioso, i estando todo en regla, se permitió su salida.

Los bloqueos de este puerto, de Ancon i de Chancai continúan con la vijilancia i estrictez necesarias, no habiendo tenido lugar ningun otro suceso digno de mencion."

Dios guarde a V. S.

GALVARINO RIVEROS.

Al señor Gobernador civil i Comandante Jeneral de Armas de Iquique.

XV.

Honras fúnebres a los restos del Ministro don Rafael Sotomayor en Valparaiso i Santiago.

DECRETOS.

Valparaiso, Junio 13 de 1880.

Debiendo llegar a esta capital del departamento el blindado *Cochrane* el próximo domingo, conduciendo los restos mortales del eminente ciudadano, ex-Ministro de Guerra i Marina en campaña don Rafael Sotomayor,

EL INTENDENTE I COMANDANTE JENERAL DE ARMAS DE LA PROVINCIA, COMANDANTE JENERAL DE MARINA, ETC.,

Decreta:

1.° El fuerte de San Antonio anunciará con tres cañonazos que el *Cochrane* ha fondeado en la bahia, i desde ese momento hasta las 6 P. M. del dia de la llegada disparará un cañonazo de hora en hora, i se enarbolará el pabellon nacional a media asta en todos los edificios públicos, cuarteles, fuertes de la plaza i buques de la armada, invitándose a los vecinos a hacer lo mismo.

Al siguiente dia, desde las 6 A. M. hasta la hora de la partida del tren que debe conducir a Santiago el cadáver del espresado señor Sotomayor, disparará igualmente un cañonazo de hora en hora como el dia anterior.

2.° El lúnes, a las 10 A. M., tendrá lugar en la iglesia del Espíritu Santo un solemne oficio fúnebre, i con este fin la Intendencia invita a los señores jueces, Ilustre Municipalidad, a los jefes i oficiales del ejército i armada, al Cuerpo de Bomberos, corporaciones, empleados públicos i vecinos de la localidad.

3.° A las 9 A M. del espresado dia el Batallon cívico número 2 de Artillería se encontrará formado apoyando su derecha en el muelle de la Bolsa i abriendo calle en direccion a la plaza de la Intendencia con el objeto de servir de escolta al acompañamiento, llevando en su marcha la bandera enrollada, las armas a la funerala i los instrumentos militares a la sordina, tal como se dispone en el artículo 27, título 82 de la Ordenanza Jeneral del ejército.

A la misma hora el Batallon número 1 de guardias nacionales se encontrará convenientemente formado en la plaza de la Victoria con el objeto de hacer los honores prescritos por la ordenanza, i que en el presente caso consistirán en tres descargas: la primera, en el momento de entrar el cadáver al templo; la segunda, en el momento de salir del templo, i la tercera, en el momento de partir el tren de la estacion de Bellavista.

4.° Tan pronto como la comitiva llegue al muelle, se organizará la marcha en la forma siguiente: en primer lugar la compañía de granaderos del número 2 con su banda de música a la cabeza; en seguida el carro mortuorio; tras del carro marcharán en fila, acompañando al señor Intendente de la provincia, los señores senadores i diputados de Valparaiso, el Intendente Jeneral del ejército i armada, el señor coronel Jefe de la 1.ª Division del ejército del Norte don Santiago Amengual, el capitan de navío don Juan José Latorre, el señor juez decano, el primer alcalde de la Municipalidad i el superintendente del Cuerpo de Bomberos.

A continuacion, i marchando de a dos en fondo, seguirán los señores jueces i miembos de la Municipalidad, los empleados públicos, los jefes i oficiales del ejército i armada, los vecinos i el Cuerpo de Bomberos, cerrando la marcha las demas compañías del Batallon número 2.

Al llegar al templo, tomarán la caja mortuoria los deudos del difunto, repartiéndose los cordones en la forma siguiente: los dos primeros, el Intendente de la provincia i el Intendente del ejército i armada; los segundos, los senadores de Valparaiso don Juan de Dios Arlegui i don Pedro N. Marcoleta; los terceros, el coronel don Santiago Amengual i el capitan de navío don Juan J. Latorre. En esta misma forma se marchará a la salida del templo.

5.° Concluido el servicio fúnebre, la comitiva, observando el mismo órden en la marcha, volverá por la calle de San Juan de Dios hasta la altura de la estacion de Bellavista, en donde estará colocado el carro destinado a recibir el cadáver.

En el tren se colocará desde luego una compañía del número 2 de Artillería cívica con el objeto de servir de escolta hasta la estacion del Baron, i una vez en este punto, el jefe de la fuerza dispondrá lo conveniente para que el carro mortuorio tenga constantemente guardia de honor hasta el siguiente dia a las 9 A. M. en que partirá el tren para Santiago.

En este tren marchará la comision nombrada por la Ilustre Municipalidad para acompañar los restos hasta la capital, compuesta dicha comision de los alcaldes don Tomás Eastman, don José M. Necochea i los rejidores don Alejo Barrios i don Juan F. Cuevas Ovalle. Irán en el mismo tren los deudos i demas funcionarios públicos que esta Intendencia indique.

La compañía del número 2 hará la guardia de honor hasta el término del viaje.

6.° Una comision compuesta del secretario de la Intendencia, de los ayudantes de la Comandancia Jeneral de Armas i de Marina i del secretario jeneral del Cuerpo de Bomberos, cuidará de dar a las personas invitadas la colocacion que se indica en el presente decreto i dispondrá lo conveniente para que se mantenga el órden en la marcha.

Anótese, publíquese i dése en la órden del dia.

ALTAMIRANO.

M. 2.° Diaz B.,
Secretario.

DECRETO ESPEDIDO POR LA INTENDENCIA DE SANTIAGO.

1.° A las 9 A. M. se encontrarán formados de gran parada, en la plaza de la Intendencia, todos los cuerpos cívicos existentes en la capital, con el objeto de solemnizar las honras fúnebres que tendrán lugar a las 10 en la iglesia Metropolitana, por el alma del ilustre finado.

2.° A las 10 A. M. se dará principio a las honras; pontificará el Iltmo. Obispo de Martyrópolis, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, de sus Secretarios de Estado, de las comisiones de las Cámaras Lejislativas, de la Ilustre Municipalidad i demas corporaciones civiles i militares.

3.° Al comenzar la ceremonia relijiosa se hará desde la esplanada del Santa Lucía una salva de 15 cañonazos, otra igual al terminar, i una tercera cuando se saque el cadáver de la iglesia para conducirlo al cementerio, debiendo dispararse un cañonazo de cinco en cinco minutos desde la primera salva hasta que el acompañamiento llegue al cementerio.

4.° Las tropas formadas en la plaza seguirán tras del carro mortuorio en columna por mitades, batiendo marchas fúnebres i llevando los instrumentos a la sordina i las cajas destempladas.

5.° Antes de depositar las cenizas en el sepulcro, harán uso de la palabra el señor don Miguel Luis Amunátegui i algunos otros caballeros.

6.° Al sepultar el cadáver se hará desde el Santa Lucía una última salva de 15 cañonazos i los cuerpos que forman parte de la comitiva ejecutarán todos a la vez, en el cementerio, tres descargas cerradas.

7.° El señor coronel don Luis Arteaga mandará en jefe las fuerzas destinadas a hacer las honras fúnebres.

8.° Nómbrase una comision compuesta de los señores Cárlos Mendeville, José Luis Claro, Julio Prieto, Máximo del Campo, Manuel Jovino Novoa i Antonio E. Varas, para correr con la ejecucion de este programa, siendo su presidente el primero de los nombrados.

Z. Freire.

Enrique Rodriguez,
Secretario.

ÓRDEN DEL DIA.

Santiago, Junio 19 de 1880.

La guarnicion se cubrirá mañana como está prevenido.

Debiendo llegar a esta capital el mártes 22, a las 2.30 P. M. los restos mortales del señor Ministro de Guerra i Marina en campaña don Rafael Sotomayor, el Supremo Gobierno, deseando significar su justo pesar i hacer una digna manifestacion del sentimiento público por la dolorosa pérdida de ese esclarecido ciudadano, ha ordenado a esta Comandancia Jeneral dicte, por su parte, las disposiciones convenientes para recibir dichos restos con la posible solemnidad i rendirle los honores fúnebres que le corresponden.

En consecuencia, el dia indicado se anunciará por tres cañonazos consecutivos, en la esplanada del Santa Lucía, la llegada a la estacion central del tren que conduce el cadáver desde Valparaiso i se continuará tirando un cañonazo de cuarto en cuarto de hora hasta que aquél sea depositado en la iglesia Metropolitana, en cuyo momento se ejecutará una salva de 15 cañonazos. Un destacamento de 50 hombres de cada uno de los cuerpos cívicos de esta capital, Santa Lucía i Campo de Marte, se encontrará en el mismo dia a las 2 P. M. en la estacion central con el objeto de acompañar el cadáver en su trayecto hasta la iglesia Metropolitana.

La tropa llevará las armas a la funerala, las cajas destempladas i enlutadas, las cornetas e instrumentos de música a la sordina i las banderas llevarán una banda de crespon negro.

Todos los señores jefes i oficiales del ejército existentes en esta plaza i los de la Guardia Nacional en servicio, llevarán sobre su uniforme el distintivo de duelo que prescribe el artículo 3.°, título 82 de la ordenanza, el que conservarán todo el dia miércoles.

Una comision militar en representacion del ejército, reunida a la que nombrará la Ilustre Municipalidad, se encargará de recibir en la estacion i acompañar hasta la catedral los restos mortales del finado Ministro. Otra comision de igual carácter los recibirá en las puertas de la Catedral, en la que se encontrará colocado con anticipacion un destacamento de 60 hombres del Cuerpo de Bomberos armados, formando calle desde el punto en que debe pasar el carro hasta el interior de la iglesia, a fin de tener despejado ese espacio i dar fácil pasaje al ataud i al acompañamiento.

El mismo dia 23, a las 9.30, se encontrarán formados de gran parada en la plaza de la Intendencia los tres cuerpos ya mencionados, con el objeto de solemnizar los funerales que se celebrarán por el alma del señor Ministro, a cuyo acto debe asistir S. E. el Presidente de la República, acompañado de todos los cuerpos oficiales. Estas fuerzas serán mandadas por el señor coronel don Luis Arteaga.

Una salva de 15 cañonazos se ejecutará al llegar a la iglesia la comitiva oficial, i las tropas harán los correspondientes honores a S. E.

Al terminar la ceremonia relijiosa, i cuando ya se saque el cadáver de la iglesia para conducirlo al panteon, se ejecutará otra salva igual, debiendo dispararse un cañonazo de cuarto en cuarto de hora desde la primera salva hasta que el acompañamiento llegue al cementerio.

Las tropas formadas en la plaza seguirán detrás del cadáver i del séquito fúnebre en órden de columnas por mitades hasta aquel lugar, batiendo marchas con los instrumentos a la sordina i las cajas destempladas.

A la vez de haberse depositado el cadáver en las bóvedas del mausoleo, se hará en la esplanada una salva de 15 cañonazos i los cuerpos, que ya estarán colocados en línea en lugar conveniente, ejecutarán al mismo tiempo, todos a la vez, tres descargas cerradas consecutivas.

Prieto.

RELACION DE LOS FUNERALES.

El Juéves 22, a las 9.30 A. M., partia de Valparaiso el convoi que conducia los restos del finado señor Ministro.

Minutos despues de las 2 P. M. el convoi llegaba a la estacion de Santiago. Lo esperaban allí las diversas comisiones de senadores i diputados nombrados al efecto, i tropas de los batallones Santa Lucía i Campo de Marte.

La comitiva partió de la estacion a las 2.30 i llegaba a la Catedral a las 5.40. Allí fueron depositados los restos, donde quedaron hasta el dia 28 en que se celebraron los oficios fúnebres por el descanso de su alma.

La ceremonia de las exequias, diferida hasta el dia 28 por causa de la lluvia, se verificó con toda la pompa i mística suntuosidad que son propias del culto católico.

Los muros i pavimentos de la vasta nave central estaban rigurosamente enlutados. Sobre un sencillo i elegante catafalco, rodeado de numerosos hachones encendidos, veíase el ataud que contiene los despojos del ilustre muerto. Adornábanlo trofeos adecuados, i entre ellos la bandera nacional, que aquel brazo ya postrado supo desplegar al frente del ejército, como guion de honor i signo seguro de victoria. Una orquesta selecta realzaba con sus magníficas armonías las severas preces de la iglesia.

Numerosa i escojida concurrencia asistia a las exequias Allí estaban el Presidente de la República, los miembros del Ministerio Ejecutivo i del Consejo de Estado, varios de los Ministros de la Suprema Corte i de las Cortes de Apelaciones, las comisiones del Senado i de la Honorable Cámara de Diputados, el Intendente de la provincia i miembros de la Ilustre Municipalidad, las autoridades militares de la plaza, algunos de los jefes que tuvieron a honra secundar en la campaña los esfuerzos del abnegado Ministro, i gran número de señoras i de individuos particulares que representaban en el solemne acto, a mas de los sentimientos del patriotismo agradecido, los de una antigua amistad.

Las fuerzas de la guarnicion hacian entretanto los honores de ordenanza. El cañon que sonaba a intervalos advertia que aquellos funerales eran los de un hombre que habia desempeñado en el ejército la alta autoridad de Director de la Guerra, en calidad de Ministro representante del Gobierno nacional. El luto que revestian los jefes i soldados de la guarnicion de la plaza no era una vana fórmula del dolor oficial: era efectivamente un ba-

tallador, un guerrero, que habia arrostrado todas las penalidades de la campaña i que se preparaba a soportar el fuego de la próxima batalla cuando la muerte vino súbitamente a relevarlo en su puesto, aquel por quien se batia la funerala i se hacia sonar el cañon. Una vez mas, el patriotismo chileno podia notar con altiva satisfaccion que en las dos grandes pruebas porque ha pasado nuestra jóven República, han salido de su masa ciudadana hombres suficientemente capaces, ora por su jenio i enerjía, ora por su consagracion i patriotismo, de presidir una campaña, dirijir los ejércitos, preparar su victoria i alcanzarla espléndida i completa.

Terminada en el templo la ceremonia, el carro mortuorio se puso en marcha para el panteon, escoltado por numeroso cortejo; i una vez en aquel lugar, en el momento en que se iba a entregar para siempre a la tierra los despojos arrebatados a las vicisitudes de la lucha i del tiempo, por la iniciativa de la gratitud pública, dos de los amigos del ilustre muerto, sus colegas en el ministerio, i como tales testigos de su abnegacion, de su labor abrumadora i de la entereza de ánimo con que soportó por largos meses el peso de una tremenda responsabilidad, pagaron la deudad de verdad i de justicia que tienen derecho a cobrar de los hombres honrados que les sobreviven, cuantos mueren al servicio de una causa tan noble como es la causa de la patria.

Hé aquí las palabras con que tanto el señor Santa María, ex-Ministro del Interior i miembro del Senado, como el señor don Miguel Luis Amunátegui, que lo fué de Relaciones Esteriores, interpretaron en el momento mas solemne de la imponente ceremonia los sentimientos de que sin duda está animada para con la memoria i el nombre del Ministro de la Guerra, muerto en la víspera de la victoria de Tacna por él mismo preparada, la agradecida patria chilena:

DISCURSO DEL SEÑOR DOMINGO SANTA MARÍA.

No hai, señores, en este servicio fúnebre un simple aparato oficial. Las personas que se encuentran aquí reunidas no lo están, estoi seguro de ello, en cumplimiento de un severo mandato, sino a impulso de un espontáneo sentimiento de amor i respeto hácia la memoria de un hombre que, acreedor por tantos i tan esclarecidos títulos a la estimacion de sus conciudadanos, no lo era ménos al apasionado afecto de los suyos i de sus amigos. Yo llego hasta este lugar, de tan penosos recuerdos para mí, en medio de un angustioso dolor, a asociarme a los que vienen a abrir esta sepultura con cariñosa mano, pues he perdido a uno de los mas sinceros amigos de mi juventud, quien en duras i aciagas situaciones supo reforzar mi espíritu i comunicarme ese ardiente civismo que animaba i alentaba su alma.

Es una verdadera calamidad para la patria la prematura muerte de Rafael Sotomayor. Ha muerto súbitamente, en tierra estraña, léjos de los suyos, pero al pié de nuestra bandera i en medio de nuestros bravos soldados, a quienes preparaba para una batalla que debia ser a los pocos dias una espléndida victoria. Nadie tenia mejores títulos que él para regocijarse con las alegrías de la patria, puesto que desde un principio venia señalando a nuestro ejército con su ejemplo, sus desvelos i su empeñoso ahinco la senda de la gloria que habria de recorrer desde las playas de Antofagasta hasta la ciudad de Tacna, despues de vencer con fatigosa constancia los arenales de Tarapacá i de Ilo, dejando en todos estos lugares o las huellas de una victoria, como en Pisagua i Dolores, o las trazas del indomable carácter chileno, como en el desierto.

Sotomayor era el alma de todas estas operaciones. Preocupaban su espíritu no solo las combinaciones militares, sino la última necesidad de nuestro ejército, a fin de que no llegara ocasion de que el frio anonadase a nuestros soldados por falta de abrigo, o el hambre o la sed los desesperasen en las marchas o en el combate. Yo he sido testigo de sus asiduos afanes, i tomaba ejemplo de aquella imperturbable consagracion. Ninguna dificultad le arredraba, i en ninguna situacion, por escabrosa que fuese, abandonaba su habitual tranquilidad i la jovialidad de su carácter.

Templado en los consejos de gobierno, nunca escuchó el aguijon de una mala pasion para deliberar, i las injusticias que los partidos cometiesen a veces con él, no le encendian ni perturbaban su criterio. Solo tenia en mira, al discurrir, el bien del país, i obraba obedeciendo a las inspiraciones de la mas elevada justicia. Sotomayor no conoció la rastrera pasion que se llama odio político, i de aquí provenia que juzgara siempre con benevolencia a sus adversarios, i que no se irritase aun cuando le hiciesen víctima de temerarias acusaciones. Con un alma superior, desprendida de toda aspiracion personal, no formaba ruido con los importantes servicios que prestaba. Se consideraba sobrado remunerado con la satisfaccion del deber cumplido.

Temo lastimar la querida memoria del amigo revelando un hecho que mas que ningun otro le caracteriza i forma por sí solo su mas cumplido elojio. Estoi cierto que no lo habrá referido en la mayor intimidad, desde que tenia que atropellar para ello su natural modestia, que era la primera virtud i la primera cualidad que adornaba su alma. Pero si yo guardara silencio en este momento cuando él ya duerme el sueño eterno, me haria reo de una falta i no pagaria a su nombre ese tributo de constante admiracion que siempre tuve por su esclarecido patriotismo.

Hubo un dia en que los buques de guerra españoles amanecieron en la rada de Valparaiso i quisieron imponer una afrenta a la República. No se vaciló acerca del partido que debia adoptarse, i la guerra fué declarada.

En esta apremiante situacion, el Gobierno me encargó de una mision cerca del Gobierno del Perú i me facultó para buscar los compañeros.

Volví sin vacilar los ojos a Sotomayor, me presenté en su casa i le signifiqué, sin preámbulo alguno, la necesidad de que me acompañase i de prepararse para marchar él a Bolivia, si era necesario.

Sotomayor comprendió, sin mayores esplicaciones, cuál podia ser el objeto de nuestro viaje i cuál especialmente el del suyo a Bolivia.

Sin interrogarme con qué carácter marcharia, porque los honores no eran moneda que él apetecia, me contestó: Está bien; nos vamos. ¿Cuándo debemos partir?

—Mañana, si es posible, en el primer tren.

—Talvez no pueda. Necesito buscar 800 pesos prestados para costear mi viaje. Si los consigo, estaremos reunidos a las 8 A. M. en la estacion; de lo contrario, esperaremos un dia mas. En pocas horas tendrás aviso, i para no sobresaltar a la familia, que justamente se alarmaria con mi ausencia, guardaré silencio i solo anunciaré que salgo para Valparaiso.

I como yo le manifestase que no habia llegado el caso de imponerse el sacrificio de contraer una deuda, cuando el Gobierno le asignaba un sueldo i le cubria los gastos del viaje, Sotomayor me replicó con acento tranquilo, pero con el tono de un propósito inquebrantable: "Hoi no podemos gravar al Estado con el pago de renta alguna, cualquiera que ella sea. Debemos aliviarle, desde que la guerra va a imponernos crecidísimos gastos. Yo no acepto un solo centavo; marcho de mi cuenta."

Pocas horas despues de nuestra entrevista me escribia estos sencillos renglones, que son la fiel espresion de su abnegado patriotismo: "Listo, he conseguido los 800 pesos."

Al dia siguiente dejábamos a Santiago i abandonábamos tambien las playas de Valparaiso, haciendo rumbo al Perú.

Sotomayor, miéntras yo continuaba mi viaje a Lima, desembarcó en Pisco i pasó de allí a Tambo de Mora. No pocas sino muchas privaciones se impuso en union de sus compañeros en este último punto, escaso hasta de un lugar a propósito para un regular alojamiento. Cuando yo fuí

allí mas tarde i emprendimos en seguida juntos una marcha, me referia con ánimo festivo todas las molestias que se habia impuesto, entre las cuales figuraba la de no haber mas que una cama i un sofá, que era menester tomar por asalto para no dormir durante la noche sentado en duras sillas de paja. Sotomayor alentaba e infundia confianza a todos, mediante la suavidad de sus maneras i aquel comportamiento siempre fácil que hacia que los demas se creyesen iguales a él i no sintiesen superioridad alguna.

El Gobierno del Perú se cambió por una dictadura i firmó un pacto de alianza, a virtud del cual los buques de guerra peruanos fueron entregados a la Legacion de Chile. Sotomayor tomó a tarea, con teson ejemplar, tripular estos buques con jente chilena; que abandonó risueña en el Callao el hogar i su propio bienestar para desempeñar el rudo oficio del marinero. Habia bastado el peligro de la patria para enaltecer el pecho del laborioso ciudadano chileno.

Llegó el momento de la partida i Sotomayor se instaló en los buques tranquilamente, teniendo en su bolsillo instrucciones que le aseguraban la plenitud de la autoridad.

El poderoso blindado español la *Numancia* se hallaba a la sazon en el Callao i espiaba el movimiento de los buques peruanos. Justamente se temia que, una vez que éstos hubiesen partido, el poderoso blindado marchase sobre ellos, i o los apresase o echase a pique. El riesgo era inminente. Sotomayor no se disimuló un solo instante este peligro, i cuando yo se lo representaba con solícito interes, me contestaba con aire sereno, alegre i apacible: "No hai cuidado; atacados cerca de la costa, encallaremos los buques en ella; en alta mar nos hundiremos. Nunca serán los buques del enemigo."

A las 10 P. M. del dia designado, nos estrechábamos la mano en el muelle del Callao, i Sotomayor, al tomar el bote, me decia con su misma imperturbable serenidad: "Lo dicho, dicho. Asegúralo así al Gobierno."

Sotomayor partió contento, con los ojos fijos en la estrella de la patria que debia servirle de guia en su peligrosa travesía, i arribó con los buques ilesos a los canales de Chiloé, habiéndose conquistado en este azaroso viaje todas las simpatías i los respetos de los marinos peruanos que venian en esos buques. Supo apagar las rivalidades e inspirar a los tripulantes no solo confianza, sino firme resolucion para el sacrificio.

En Chiloé entregó los buques a nuestras autoridades; i terminada de esta manera su patriótica mision, tomó el camino de Santiago i se restituyó a su anhelado hogar sin ruido, sin ostentacion ni estrépito. Traia una deuda de 800 pesos, que debia saldar con su trabajo, i la satisfaccion de haber prestado un importantísimo servicio del que, estoi seguro, sus amigos no le oirian jamás hacer alarde, i del que, si en alguna ocasion pudo hacer memoria, seria para referir risueño alguna hazaña de sus compañeros.

¡Era tanta su modestia como su abnegacion, i tan levantado su corazon como ardiente i apasionado su patriotismo! La patria era el ídolo cariñoso de su alma.

Coloquemos con respeto la lápida que va a cubrir para siempre los restos que depositamos en esa sepultura. No ha menester que inscribamos en ella ninguno de esos pomposos epitafios, dictados de ordinario por la vanidad o la lisonja humana.

Basta que grabemos estas dos palabras: Rafael Sotomayor.

Ellas simbolizarán siempre el mas puro i desinteresado patriotismo; i miéntras este sentimiento sea un culto para el corazon chileno, que lo será hasta tanto que los rayos del sol alumbren nuestros valles desprendiéndose de la cumbre de los Andes, la mano de la patria agradecida entretejerá coronas de flores sobre esta modesta sepultura, que en cuanto a la familia i la amistad, vendrán siempre a regarla con copiosas lágrimas de acerbo dolor.

DISCURSO DEL SEÑOR MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.

La guerra tiene un aspecto brillante i pintoresco, pero tambien tiene otro lúgubre i sombrío.

Nuestras ciudades han visto atravesar por sus calles a numerosos batallones con sus banderas al viento i las bayonetas al sol.

Nuestros puertos han visto salir de sus aguas a naves gallardas que, en medio de las olas i de los aplausos, llevaban entre las tablas el porvenir de la República.

Nuestros soldados han peleado grandes batallas, i obtenido grandes victorias en tierra i en mar.

Está bien.

Pero de cuando en cuando suelen arribar a nuestras playas, i desde allí llegar a nuestras poblaciones, cargamentos de heridos, i remesas de ataudes, que forman un notable contraste entre las fiestas de ayer i las fiestas de mañana.

Por lejítimo que sea el alborozo producido por nuestros triunfos, el espectáculo presente no puede ménos que causar honda pena en todo corazon bien puesto.

Un patriota eminente yace tendido para siempre en ese féretro que, dentro de pocos momentos, vamos a depositar con mano trémula en el oscuro sótano destinado a ser su casa eterna.

Don Rafael Sotomayor ha prestado al país los mas importantes servicios en la tremenda lucha en que nos encontramos empeñados.

El Perú i Bolivia, dos naciones que juntas superaban a Chile en poblacion i en riqueza, le provocaron, sin motivo ni pretesto de ningun jénero, a una guerra que no aguardaba i para que no se hallaba preparada.

La guardia cívica estaba licenciada.

La tropa de línea estaba tan reducida, que era insuficiente para cubrir las guarniciones.

Los buques estaban desmantelados i rotos.

Las tripulaciones estaban incompletas.

La hacienda pública estaba casi exhausta.

Miéntras tanto, el honor i la conveniencia exijian que, en vez de quedar a la defensiva, agrediésemos pronto a los que desde años atrás, i en secreto, maquinaban nuestro daño i aun nuestra ruina, i nos lanzaban inopinadamente insolente reto.

Para apreciar la magnitud de la empresa, basta advertir que Chile se decidia a invadir a dos repúblicas que no solo eran mas populosas i se hallaban mas apercibidas, sino que además tenian por baluarte peñascosas sierras i áridos desiertos.

La naturaleza parecia haberse esmerado en fortificar a nuestros enemigos.

Lo que los chilenos tenian que vencer eran, mas bien que las escuadras i los ejércitos, las bravezas del mar, los rigores del clima, las penalidades de la fiebre, las aflicciones del hambre, de la sed, del sol, de la arena i del polvo.

Los hombres que, por puro amor a sus conciudadanos, han arrastrado los mayores sinsabores, trabajos i peligros por llevar a feliz término empresa semejante, son por cierto acreedores a nuestra mas profunda gratitud.

Han defendido con denuedo i eficacia la gloria, la prosperidad, la existencia de Chile, que nuestros enemigos pretendian desmembrar.

Don Rafael Sotomayor ha ocupado entre ellos uno de los lugares mas prominentes.

¡Bendita sea su memoria i la de los que se han portado como él!

El tributo de lágrimas i de alabanzas que traemos en esta triste ocasion, es la justa recompensa de sus esclarecidos méritos.

Tan luego como se indicó a Sotomayor que su cooperacion podia ser útil en la ardua i dificultosa campaña que se iba acometer, aceptó el puesto que se le ofreció, puesto al principio mui molesto, sin propósito de medro o de ambicion.

Lo único que deseaba era servir al país.

A las pocas horas de habérsele pedido que partiera, navegaba ya léjos hácia el territorio enemigo, con ménos preparativos de los que habria hecho para un viaje de recreo.

Cuando se halló en la pesada labor, no hubo consideracion que le impulsara a dejarla.

Fué hasta cerrar los oidos, con la angustia en su corazon de padre, al llamamiento de una hija idolatrada i moribunda que anhelaba por último consuelo el verlo ántes de espirar.

Seria inoportuno que, en este momento, me entretuviera en repetiros lo que sabeis demasiado, todo lo que Sotomayor hizo con singular acierto para trazar a nuestra escuadra i a nuestro ejército, el camino que conducia a la completa derrota de las huestes enemigas.

Despues de vencer dificultades sin cuento, don Rafael Sotomayor, cuya actividad infatigable se duplicaba para salvar los obstáculos opuestos por el hombre i por la naturaleza, sucumbió en la faena, víctima voluntaria del trabajo, de la abnegacion i del patriotismo.

La losa de una sepultura no es una tribuna adecuada para encomiar con el desenvolvimiento que corresponde los méritos de quien, con sus ideas i sus acciones, ha influido en la suerte de tres pueblos.

Me veo, pues, forzado a tasar mis palabras.

La Iglesia, apoyada en el Evanjelio, afirma que viven eternamente allá arriba los que mueren en Dios.

La patria, apoyada en la historia, afirma que viven eternamente acá abajo los que mueren por ella i para ella.

La solicitud con que se recojen i honran los restos de nuestros muertos ilustres, no solo satisface una irresistible inspiracion del alma, sino que además procura un inmenso provecho.

El polvo santo de los grandes hombres no se convertirá así en ese barro vil que el trájico inglés temia se emplease en los usos mas vulgares.

El respeto de las tumbas es una enseñanza i un estímulo para las jeneraciones presentes i venideras.

Se cree jeneralmente que un cementerio es la mansion del olvido i del silencio, i que en su campo desolado no se escucha otro rumor que el quejido del viento que se estrella en los mausoleos o el canto de las aves que se posan en los árboles.

Los que esto piensan se equivocan.

Un cementerio nunca es mudo.

I al hacer tal aseveracion, no me fijo en ese ruido vago, misterioso, ese ruido de eternidad que exhala una fosa, parecido a ese ruido sordo, estraño, ese ruido de océano que arroja una concha marina. Nó.

Toda tumba tiene una voz clara, precisa, determinada, que ningun alfabeto humano ha tratado de consignar, pero que el oido puede percibir aun a la distancia: la voz de la persona que habita en ella.

Hai en este recinto una tumba—todos la conocen—que dice constantemente: "Estudia i aprende."

Hai otra—todos la conocen igualmente—que dice: "Sé leal, conciliador i jeneroso."

Omito las demas.

La tumba de Sotomayor repetirá siempre: "Sacrifica tu bienestar, tu mujer, tus hijos, tu vida en servicio de la patria, nuestra madre."

XVI.

Salida de la barca "Guadiana" de Panamá, con armas para el Perú; manifiesto del Jeneral Prado.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.—ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ.—PODER EJECUTIVO.—SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBIERNO.—RAMOS DE NEGOCIOS NACIONALES.

Panamá, Junio 26 de 1880.

Señor Secretario:

Por telegrama de esta fecha digo a V. S. que habiendo el capitan P. Petrie manifestado al Gobierno del Estado que tenia que embarcar en la barca portuguesa *Guadiana* elementos de guerra con destino a Esmeraldas, en la República del Ecuador, deseaba saber si se le presentarian inconvenientes i obstáculos, que queria evitarse. El Poder Ejecutivo, no encontrando en ninguna de las resoluciones del Gobierno Jeneral prohibicion que impida el embarque de armas en buques mercantes para puertos neutrales, así lo resolvió, por lo cual la *Guadiana* fué cargada i despachada por el inspector del puerto jefe del resguardo, zarpando de este puerto para el de su destino. Por este hecho ha elevado el señor Cónsul Jeneral de Chile solemne i formal protesta, considerándolo como una nueva violacion a la neutralidad pactada entre Colombia i Chile. Para este acto grave se funda en que las armas han sido embarcadas por ajentes peruanos residentes aquí, con destino a las costas del Perú, segun jeneral conocimiento.

Para conocimiento del ciudadano Presidente de la Union, paso a manos de V. S. copia de la nota del señor Cónsul i de mi contestacion; del memorial del capitan Petrie, con la resolucion recaida, i de la nota del jefe del resguardo, a la cual acompaña el informe dado a dicho jefe por el cabo. Aunque el punto es claro, el ciudadano Presidente del Estado desearía, para evitar las frecüentes reclamaciones del señor Rivera Jofré, cada vez que se presenta un caso de éstos i no se hace lo que él pretende, tener instrucciones precisas, que no se presten a la interpretacion apasionada de los ajentes de los gobiernos belijerantes.

Soi de V. S. atento i seguro servidor.

MATEO ITURRALDE.

Al señor Seretario de Relaciones Esteriores.—Bogotá.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.—ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ.—PODER EJECUTIVO.—SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBIERNO.—RAMOS DE NEGOCIOS NACIONALES.

Panamá, Junio 26 de 1880.

Señor:

He tenido el honor de recibir la atenta nota de V. S., fecha de ayer, número 60, en la cual me dice "que se ve obligado a elevar, como lo hace al Gobierno del Estado, la protesta mas solemne i formal, a nombre del que V. S. representa, por haber salido en la mañana de anteayer de este puerto, la barca portuguesa *Guayana* con un cargamento de armas embarcado por los ajentes peruanos aquí residentes, i con destino a las costas del Perú, segun jeneral conocimiento."

Agrega V. S. "que esta remesa de artículos de guerra ha sido llevada a cabo en la citada barca, por las lanchas número 1 i 5 de la empresa del ferrocarril de este istmo, confirmándose así los denuncios hechos por V. S. al Poder Ejecutivo en notas del 22 i 23 del actual, bajo los números respectivos 58 i 59, i que este hecho que se acaba de realizar de una manera pública i bien conocida, i, por lo mismo, que no admite duda, constituye una nueva violacion de las obligaciones de neutralidad pactada entre Colombia i Chile, llevando, como ha sido público, de este punto un nuevo i gran continjente de elementos para dedicarlos directamente a las hostilidades de las naciones belijerantes contra Chile."

Puesta en conocimiento la citada nota, así como lo habian sido los documentos relativos al despacho de la barca portuguesa *Guadiana*, que no *Guayana*, de los cuales pasó V. S. copia auténtica, me ordena decir a V. S. que no ha habido ni hai violacion alguna de la neutralidad pactada entre Colombia i Chile con el embarque de elementos de guerra en dicha barca, i en su despacho para salir así cargada de este puerto. I no ha habido ni hai: 1.°, porque el señor P. Petrie, solicitó del Gobierno que, teniendo necesidad de embarcar elementos de guerra para Esmeraldas, en la República del Ecuador, lo hacia saber

al Gobierno, para que no se le presentasen inconvenientes, lo cual queria saber para arreglar su procedimiento; i 2.°, porque al Gobierno del Estado, observando lo prescrito por el de la Union, no le está prohibido el embarque en el istmo de elementos de guerra para puertos neutrales, como lo es el que se ha hecho en la barca portuguesa *Guadiana* para Esmeraldas, en la República ecuatoriana. I no habiendo la prohibicion, así se declaró para que la nave pudiera ser cargada i despachada.

En los documentos adjuntos en copia, encontrará V. S. la prueba de estos hechos, de los cuales se da cuenta al Gobierno Jeneral, i como hace V. S. comprender que la violacion de la neutralidad consiste, en este caso, en que el cargamento de armas ha sido embarcado por los ajentes peruanos aquí residentes, i con destino a las costas del Perú, segun jeneral conocimiento, se hace necesario manifestar a V. S. que el Gobierno procede i procederá siempre en virtud de las disposiciones terminantes sobre puertos, de las resoluciones esplícitas del Poder Ejecutivo federal i de las prescripciones del derecho internacional, sin olvidar las estipulaciones del Tratado entre la República de Chile i la de los Estados Unidos de Colombia. La frase tan lata como oscura, de jeneral conocimiento, no tiene significacion práctica ante el ciudadano Presidente.

Suplico al señor Cónsul se sirva aceptar las muestras mas respetuosas de mi consideracion personal, con que tengo la honra de repetirme su mui obsecuente servidor.

MATEO ITURRALDE.

Al señor Cónsul Jeneral de Chile.

CONSULADO JENERAL DE CHILE EN PANAMÁ.

Panamá, Junio 29 de 1880.

Señor:

Oportunamente he recibido la atenta nota de V. S. fechada el 26 del actual, bajo el número 267, en contestacion a la mia de 25 del mismo i marcada con el número 60.

Contráese V. S. a darme cuenta de ser efectiva la salida de este puerto del buque portugues *Guadiana* con un cargamento de elementos de guerra compuesto de 2,042 cajas, segun informe que se ha servido V. S. adjuntarme en copia, de la inspeccion del resguardo, bajo cuya intervencion se hizo libremente el embarque.

Me manifiesta V. S. al mismo tiempo, de órden del señor Presidente del Estado, que en este hecho no ha habido ni hai violacion de la neutralidad pactada entre Chile i Colombia: 1.°, porque el señor P. Petrie solicitó del Gobierno que teniendo necesidad de embarcar elementos de guerra para Esmeraldas, en la República del Ecuador, lo hacia saber al Gobierno para que no se le presentasen inconvenientes, lo cual queria saber para arreglar su procedimiento; 2.°, porque al Gobierno del Estado, observándose lo prescrito por el de la Union, no se le ha prohibido el embarque en el istmo de elementos de guerra para puntos neutrales, como es el que se ha hecho en la barca portuguesa *Guadiana* para Esmeraldas en la República ecuatoriana.

Estos i otros motivos me alega V. S. en la nota que contesto con el intento de justificar la declaracion hecha por ese Poder Ejecutivo para que la nave *Guadiana* pudiera ser cargada con una gran cantidad de artículos de guerra i despachada para un puerto del esterior, confiando nada mas que en la simple e irresponsable palabra de un particular interesado en la provision de aquellos artículos para el Perú.

Escusado seria entrar a discutir i rebatir todas las alegaciones de V. S. en representacion del Gobierno del Estado en este nuevo acto violatorio de la neutralidad que acaba de realizarse aquí con la intervencion i consentimiento de ese mismo Gobierno.

Las manifestaciones solas que V. S. me hace de que ese Gobierno "procede i procederá siempre en virtud de las disposiciones terminantes sobre puertos i las resoluciones esplícitas del Poder Ejecutivo federal i las prescripciones del derecho internacional, sin olvidar las estipulaciones del Tratado entre las repúblicas de Chile i de los Estados Unidos de Colombia," bastan i son mas que suficiente para considerar escusado, supérfluo e ineficaz todo debate en el terreno legal i sobre todo en momentos en que, como los actuales, ha venido a consumarse otro acto violatorio de las obligaciones solemnes de esta República respecto de la de mi representacion, de la misma naturaleza i gravedad de los que se han estado realizando aquí desde hace tiempo de una manera hostil a los intereses chilenos comprometidos en su actual conflicto bélico.

Que V. S. pretenda hacerme comprender que en los embarques aludidos de elementos de guerra se procede en virtud de las prescripciones del derecho internacional i sin olvidar las estipulaciones del pacto respectivo vijente entre Chile i Colombia, es un absurdo i un contra sentido que no puedo aceptar, suponiendo, como lo supongo, al señor Presidente i demas personas que constituyen su gobierno con las necesarias nociones del derecho de jentes i conocimiento de lo que significan en las relaciones internacionales la observancia o las infracciones de los tratados, sobre todo cuando su espíritu i sus cláusulas son bien claros i definidos.

Por esto es, pues, que todas las palabras de la nota de V. S. justificativas del embarque último de artículos de guerra en el buque *Guadiana* son inadmisibles para mi Gobierno bajo todos conceptos, i mui especialmente aquellas en que insinúa V. S. que ese Poder Ejecutivo no olvida las estipulaciones del pacto ya referido. Siendo este pacto el que preferentemente tiene que fijar, como fija, con exactitud i claridad la regla de conducta a que las autoridades colombianas han debido i deben ceñirse, so pena de mui graves responsabilidades, en las cuestiones de embarque de elementos de guerra de que el Perú se ha estado proveyendo aquí libremente i hasta con flagrante violacion no solo de un pacto internacional sino hasta de las prácticas internacionales mas triviales i conocidas, no puede haber cabida, aun en el mas vulgar criterio, de que las abiertas i públicas violaciones de un pacto internacional signifiquen el cumplimiento de sus estipulaciones.

No admitiendo de ningun modo como escusable ninguno de los motivos que me alega V. S. haber determinado el Gobierno de que V. S. forma parte a declarar justa i legal la salida de la barca portuguesa *Guadiana* con un cargamento de armas embarcadas por los ajentes del Perú en este puerto, vuelvo a reiterar a ese Gobierno, como lo hago, mi mui solemne i formal protesta a nombre del que tengo el honor de representar, por tal hecho abiertamente violatorio de la neutralidad pactada entre Colombia i Chile.

Antes de terminar, me veo en la necesidad de dar la debida contestacion a la parte de la nota de V. S., que refiriéndose a espresiones de la mia, dice V. S. "la frase mas lata i oscura, de jeneral conocimiento, no tiene significacion política ante el ciudadano Presidente."

Me estraña mucho que el señor Presidente me note de oscura una frase que debe haberla comprendido siquiera de algun modo, por lo mismo que la declara lata, i en cuanto a que para el espresado señor Presidente no tenga, segun las propias palabras de V. S., significacion práctica, por la consideracion misma de que el embarque de armas en la *Guadiana* i su libre i espedita salida del puerto con autorizacion gubernativa no han sido hechos teóricos sino de tan jeneral conocimiento, que será raro quien ignore en esta localidad su realizacion.

Confio que el señor Secretario se servirá aceptar nuevamente mis mas atentas consideraciones personales con que me suscribo su mas obsecuente servidor.

RAMON RIVERA JOFRÉ.

Al señor Mateo Iturralde, Secretario de Estado en el ramo de Negocios Nacionales

MANIFIESTO DEL JENERAL PRADO.

Por no dificultar en lo menor la grave situacion que el Perú atraviesa, por no promover odiosidades i divisiones entre sus hijos, que ahora mas que nunca necesitan íntima union, i no presentar en tales circunstancias el triste espectáculo de vergonzosas miserias, contestando con recriminaciones los insultos que el actual gobernante i su prensa me prodigan, me impuse el sacrificio de callar en obsequio al nombre i a los intereses de mi país. Pero desgraciadamente ese gobernante, para cohonestar la traicion que cometió revolucionándose contra mi gobierno en medio de una guerra nacional, i eludir en alguna manera la tremenda responsabilidad que pesa sobre él, ha espedido un decreto tan insultante i calumnioso, que me pone en la imprescindible necesidad de refutarlo, no con los dicterios e imposturas de que él i su prensa se valen, sino con documentos fehacientes e irrecusables; no porque yo haga caso, ni valga un ápice tal decreto, sino para disipar cualquiera duda que pudieran abrigar los que no estén alcabo de los antecedentes.

Esos documentos patentizan el descaro i ruindad con que un enemigo vulgar califica de fuga i desercion mi salida del Perú.

Salí del Perú en importantísima i patriótica mision, para regresar inmediatamente despues de satisfechas las necesidades mas apremiantes de la guerra, para obtener i proporcionar los elementos que indispensable i urjentemente necesitábamos, para llevar a buen término combinaciones i arreglos que solo personalmente podia realizar.

Salí del Perú cumpliendo con todos los deberes que la lei me imponía, con la correspondiente autorizacion del Congreso Nacional, con la aprobacion unánime del Consejo de Ministros, i dejando organizado i constituido el Gobierno en la forma que prescribe la carta fundamental. Salí del Perú en servicio de su propia causa, me embarqué públicamente, en pleno dia, acompañado por los Ministros de Estado, por las autoridades políticas i militares etc., etc.

Ante la fuerza irresistible de hehos comprobados con irrefutables documentos, a primera vista se descubre que el propósito de Piérola, al inculparme como lo hace, no es otro que satisfacer innobles i mezquinas pasiones, e impedir de todos modos mi regreso a la patria, por cuanto empieza ya la indignacion pública a manifestarse contra él.

Es lástima que este pobre hombre, juzgándome como a sí mismo, se engañe i no comprenda que si deseo regresar, es únicamente por servir a mi país en la actualidad.

MARIANO I. PRADO.

Nueva York, Junio 26 de 1880.

XVII.

Decretos relativos al alistamiento del ejército de reserva del Perú i cesion de los bienes de la Iglesia para la guerra.

NICOLÁS DE PIÉROLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA I PROTECTOR DE LA RAZA INDÍJENA.

Considerando:

Que teniendo Lima sobrados elementos para defenderse por sí sola contra cualquiera tentiva de agresion del enemigo, es conveniente colocarla en condiciones de realizarlo sin esfuerzo, a fin de ponerla a cubierto de ella i permitir al Gobierno emplear el ejército activo como lo aconseje la mas rápida prosecucion de la guerra,

Decreto:

Art. 1.° Declárase la ciudad i provincia de Lima en pié de defensa militar.

Art. 2.° Llámase al servicio de ella la reserva movilizable i sedentaria correspondiente a dicha provincia. En su consecuencia, todos los peruanos varones existentes en ella i que no hayan cumplido 60 años ni sean menores de 16, sin distincion de condicion, clase o empleo, procederán a recononer jefe, en el improrogable término de 15 dias contados desde la fecha.

Art. 3.° Los individuos pertenecientes a la reserva movilizable i sedentaria vacarán diariamente i de hecho a toda ocupacion ordinaria desde las 10 A. M. hasta las 2 P. M., debiendo presentarse uniformados i en los lugares designados por sus respectivos jefes, con el fin de consagrarse durante dos horas a la instruccion i ejercicios militares correspondientes.

Por tanto, los talleres i oficinas de industrias i tráfico comercial se cerrarán de las 10 A. M. a las 2 P. M.

Art. 4.° Quedan únicamente esceptuados de este ejercicio los clérigos, médicos, farmacéuticos i los practicantes i empleados en el servicio de hospitales, casas de beneficencia i de sanidad militar. Asimismo los empleados de la administracion pública correspondientes a las secretarías de Guerra i Gobierno i a la Prefectura del departamento i sub-prefectura de la provincia. Los físicamente incapacitados para la toma de armas serán dados de baja posteriormente por el tribunal de calificacion que se establecerá al efecto.

Art. 5.° Los que no cumpliesen con reconocer batallon en el término prefijado o rehuyesen el cumplimiento de los deberes anexos al servicio a que son llamados, pasarán inmediatamente al ejército activo.

Art. 6.° Los estranjeros residentes en la provincia de Lima son invitados a constituirse i organizarse en cuerpos de guardia urbana, destinada a guardar el órden i la propiedad miéntras los ciudadanos se emplean en el servicio de defensa militar, pudiendo para ello, escojer i proponer los jefes i oficiales que deban comandarlos.

Art. 7.° Ningun habitante podrá dejar la capital ni salir fuera de la provincia de Lima, sin el respectivo pasaporte espedido por la autoridad militar, a ménos de ser proveedores o trasportadores de víveres, rejistrados como tales i provistos de la boleta correspondiente.

Art. 8.° Todo poseedor de armas está obligado a presentarlas, en el preciso término de 15 dias, ante la Prefectura, recibiendo por ellas un documento que acredite su entrega, a fin de recobrar iguales armas o su valor tan pronto como pasen las circunstancias actuales. Los que no cumpliesen con entregarlas o declarar su existencia en ajeno poder, serán considerados como traidores a la República, i sujetos a las penas correspondientes a éstos.

Art. 9.° Las fuerzas de defensa de Lima que no pertenezcan al ejército activo o a la reserva movilizada, usarán por uniforme blusa azul ceñida por cinturon de cuero con tahalí i cartuchera, gorra tambien de paño azul de visera derecha i con el número del batallon en metal amarillo. El uniforme de los oficiales será el mismo, con la sola diferencia de llevar vivos blancos en gorra i blusa i el número del batallon en metal blanco. Las insignias de clase en éstos, serán de paño rojo en los hombros i botamanga. La espada, en tahalí, al cinturon.

La tropa i oficiales de artillería llevarán vivos rojos, siendo blancas las insignias de clase en los oficiales; todo conforme a los modelos que suministrará el Estado Mayor de estas fuerzas.

Los secretarios de Guerra i Gobierno quedan encargados de la ejecucion de este decreto, de publicarlo por bando i de hacerlo circular.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los 27 dias del mes de Junio de 1880.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

El Secretario de Guerra, MIGUEL IGLESIAS.

El Secretario de Gobierno i Policía, NEMESIO ORBEGOSO

CESION DE LOS BIENES DE LA IGLESIA PARA LA GUERRA.

SECRETARIA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Junio 27 de 1880.

Iltmo. i Rvdmo. señor:

Los reveses, que solo abaten a los débiles, son, en los pueblos dignos de su nombre, garantía de victoria, porque retemplan su ánimo i centuplican sus esfuerzos i su resolucion de alcanzarla.

El inesperado contraste sufrido por nuestro primer ejército del Sur, si ha avivado por eso el sentimiento viril de nuestro pueblo, exije, al mismo tiempo, la cooperacion de todos, a fin de reparar sin tardanza, el daño sufrido i acumular nuestros elementos de todo órden, que aseguren el mas rápido triunfo de la santa causa del derecho, que es la nuestra.

No es desconocido de V. S. Iltma. i Rvdma. el estado en que el Gobierno actual ha hallado las arcas públicas i los elementos bélicos de la nacion; estado de que no le ha sido posible sacarla por entero, como poco ántes debió ser hecho, con los solos elementos del Estado, a causa de las dificultades creadas por la guerra misma, ni puede ocultarse a V. S. Iltma. i Rvdma. que toda lentitud en acumular nuestros recursos para la guerra solo tendrá por resultado retardar su término i hacerla mas cruenta i dispendiosa.

El Gobierno, que tiene la indefectible conviccion de nuestro triunfo, a medida de ella, está resuelto a no detenerse ante consideracion ni estorbo de ninguna especie para realizar la provision de elementos de combate i proseguirla sin tregua hasta alcanzarlo, dure lo que dure i cueste lo que cueste. Cualesquiera que sean nuestros contrastes, el único límite a la resistencia puede ser la existencia de los peruanos, i si el enemigo quiere vencernos, ha de saber desde ahora que para asentar su triunfo necesita no dejar en pié un solo hombre en el Perú.

En tal situacion, que no consiente emplear medios de tardía eficacia (tampoco ciertamente descuidados), urjidos de acumular nuestros recursos materiales, i no obstante los que nos vengan de otras fuentes, cree el Gobierno que, ántes de apelar a los ciudadanos, debia dirijirse a V. S. Iltma. i Rvdma., i en su persona al clero nacional, para demandarle la cooperacion que inmediatamente puede darle con el tesoro de la Iglesia, cuyo empleo en este caso no se apartaria de lo prescrito por sus propias leyes para casos tales.

S. E. el Jefe Supremo está persuadido de que a nuestro clero, que tantos i tan relevantes testimonios ha dado de su patriotismo i decision por nuestro triunfo en la presente guerra, le bastará conocer la situacion que estoi encargado de esponerle para apresurarse a poner a disposicion del Gobierno los valiosos objetos que forman el dicho tesoro, bien persuadido de que su valor, reconocido por el Estado con el carácter de una sagrada deuda, será pagado por él de toda preferencia i tan pronto como haya terminado la presente guerra.

No necesito encarecer a V.S. Iltma. i Rvdma., la urjente importancia del asunto, pues es seguro que V. S. Iltma. i Rvdma., de acuerdo con su clero, no solo lo atenderá con levantado i patriótico celo, sino que adoptará cuantas providencias conduzcan mas eficazmente a proveer al tesoro nacional de los recursos que desde luego puedan obtenerse de la indicada fuente.

Limítome, pues, a apuntarlo, espresando V. S. Iltma. i Rvdma. cuán enteramente descansa el Gobierno en el patriotismo de V. S. Iltma. i Rvdma. i cómo confia a él la completa eficacia de la propuesta medida.

Dios guarde a V. S. Iltma. i Rvdma. muchos años.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Al Iltmo. i Rvdmo. señor Arzobispo de la Arquidiócesis de Lima.

PALACIO ARZOBISPAL.

Lima, Junio 27 de 1880.—Por recibida, espídase el auto acordado.—EL ARZOBISPO.—*Zárate*, Secretario.

Lima, Junio 27 de 1880.

Señor Secretario:

Me apresuro a contestar el estimable oficio que me ha dirijido V. E. en esta misma fecha, con el objeto de demandarme, i en mi persona, al clero nacional, la cooperacion del tesoro de la Iglesia a la gran obra de la defensa de la patria.

Los conceptos emitidos en el citado oficio de V. E., al propio tiempo que revelan con franqueza la gravedad de la situacion, enaltecen el patriotismo del Supremo Gobierno i hacen justicia a la abnegacion i nobles sentimientos del clero peruano, llevan al ánimo la conviccion de haber llegado el caso de que la Iglesia emplee lejítimamente sus tesoros en ausilio de la nobilísima causa en que está empeñada la República.

De esta conviccion participan los ilustrísimos señores obispos residentes en Lima, i las mas altas representaciones del clero de la capital, consultadas por mí, con la mas dilijente premura, en asunto de tanta gravedad. Con su acuerdo, he espedido en la fecha el decreto que tengo la honra de acompañar a V. E. en copia auténtica.

Por su contenido verá el Supremo Gobierno la espontaneidad i amplitud con que la Iglesia ha atendido, sin demora, a su demanda, deseosa siempre de no dejarse vencer en jenerosidad i sacrificios, cuando se trata de una cosa tan grande como la defensa, sin tregua, del suelo querido en que están sus templos i los hogares de sus hijos. Así tuve el honor de espresarlo i ofrecerlo a la Representacion Nacional en época no remota.

Yo me felicito de que tal sea el inquebrantable propósito del Jefe Supremo de la República, porque estoi persuadido de que, cualesquiera que sean las pruebas i contrastes porque hayan de pasar las grandes causas para su purificacion i engrandecimiento, Dios les otorga definitivamente la victoria, si se mantiene siempre a la altura de su justicia la ardorosa constancia en defenderlas.

Para cooperar a esa defensa, ha creido el Supremo Gobierno que debia dirijirse, en primer término, a la Iglesia peruana, honrando con esta prelacion las altas virtudes de su clero. Yo se lo agradezco mui sinceramente, i espero que el ejemplo dado por la Iglesia en estas circunstancias, sea el toque de llamada a los nobles sentimientos de todos los peruanos para presentar nuevas ofrendas en el altar de la patria.

La Iglesia ofrece las joyas de sus templos, ¿qué mucho que las señoras ofrezcan las suyas, i los acaudalados una parte de su fortuna, todos algo, por pequeño que sea, para conservar limpia la frente de la patria i circundarla de nuevos laureles al fin de la jornada?

A los esfuerzos del patriotismo, debe unirse inseparablemente la confianza en Dios i la constante súplica, para que se digne dispensarnos su soberana proteccion. Por esto no he cesado de exhortar a mi pueblo a la oracion i a la penitencia, como lo exhorto hoi a las jenerosas oblaciones para la defensa nacional.

Al terminar el presente oficio, reitero a V. E. los mas fervientes votos de mi corazon porque se conserven ilesos los derechos de la patria, que son los de cada uno de los ciudadanos que la componen.

Dios guarde a V. E.

FRANCISCO,
Arzobispo de Lima.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores i Culto.

NOS EL DOCTOR DON FRANCISCO ORUETA I CASTRILLON, POR LA GRACIA DE DIOS I LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE LIMA.

Considerando:

1.° Que con esta fecha nos ha dirijido un oficio el señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto, en el cual nos espone, a nombre de S. E. el Jefe Supremo de la República, la urjente necesidad de acumular los mayores recursos posibles con el objeto de hacer mas rápido i completo el triunfo sobre el enemigo estranjero, i apela a los sentimientos patrióticos de la Iglesia para que coopere, una vez mas, a la grande obra de la defensa nacional;

2.° Que el uso de los objetos que forman el tesoro de las iglesias, aunque especialmente destinados al culto divino para impedir o remediar las graves necesidades públicas cuando es patente la estrema necesidad de apelar a ellos con tan noble fin, está autorizado por los mas altos principios de la jurisprudencia canónica i por el ejemplo de varones ilustres en ciencia i virtud;

3.° Que entre las mas graves calamidades públicas debe contarse con razon la presente guerra, que hace indispensable i urjente que la defensa nacional sea la mas inmediata, ámplia i eficaz que fuere posible;

4.° Que por la naturaleza misma del asunto solo el Supremo Gobierno es juez de la grave necesidad en este caso;

5.° Que la Iglesia ha estimado siempre como lejítima la defensa contra la agresion injusta de la patria i cooperado a ella por todos los medios posibles, a causa de su natural i necesaria union con el Estado;

6.° Que, a mayor abundamiento, no se trata en el caso actual de hacer cesion alguna de los bienes de la Iglesia sino un préstamo de valores, cuya deuda sagrada reconoce el Estado i pagará de preferencia apénas terminada la guerra, segun se sirve espresarlo formalmente el señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto en su citado oficio;

I despues de haber conferenciado, para el mejor acierto, con nuestros venerables sufragáneos residentes en Lima, los ilustrísimos señores obispos de Cuzco i obispo designado para Arequipa, con nuestro venerable capítulo metropolitano, con los señores curas rectores de la capital, con los superiores de los conventos relijiosos i con otros distinguidos eclesiásticos de nuestro clero, i con su acuerdo,

Decretamos lo que sigue:

1.° Autorízase al venerable capítulo metropolitano, a los señores curas rectores de la capital i párrocos de la arquidiócesis, a los superiores de los conventos de relijiosos de uno i otro sexo, a los rectores de iglesias particulares i a las cofradías u otras asociaciones piadosas para que entreguen al Supremo Gobierno, en calidad de préstamo, la parte de objetos preciosos que no sea necesaria para la celebracion decorosa del culto divino.

2.° Para hacer la estimacion de los objetos necesarios o innecesarios, nómbrase una comision compuesta de los señores canónigos, doctor don Manuel S. Medina i don Pablo Ortiz, i del señor cura rector de la parroquia del Sagrario doctor don Andres Tobar. Esta comision funcionará en Lima i en las parroquias de los suburbios. En cuanto a las demas parroquias de la arquidiócesis, facultamos a los vicarios foráneos para que las nombren de tres miembros i sujetos en todo a lo que se dispone en este decreto.

3.° La comision nombrada para Lima entregará inmediatamente a la persona o comision que designe el Supremo Gobierno, los objetos que se separarán con tal fin. Esta entrega se verificará bajo de inventario, una para cada iglesia, comunidad o asociacion, en el cual deben constar las especies que se entregan, el metal de que son hechas, su peso, las piedras preciosas que contengan, su valor aproximativo i cualquier otra circunstancia digna de mencionarse. Estos inventarios se estenderán por triplicado, uno para el archivo de la iglesia, comunidad o asociacion, otro para nuestra secretaría arzobispal i el tercero para ser remitido al Supremo Gobierno, i serán firmados por los miembros de la comision, por el rector o superior de las respectivas iglesias, comunidades o asociaciones, i por el comisionado o comisionados del Supremo Gobierno, quienes declararán que reciben, en su nombre, como préstamo, los objetos de que consta el inventario respectivo, i al pié de él.

4.° En cuanto a las demas parroquias de la arquidiócesis, las comisiones que designen los señores vicarios foráneos harán la entrega de los objetos innecesarios a la persona o personas que señale el Supremo Gobierno, llenando las formalidades prescritas en el artículo anterior, i cuidando de remitir a nuestra secretaría, a la brevedad posible, el inventario correspondiente.

5.° Todos los rectores de iglesias o superiores de comunidades relijiosas o asociaciones piadosas, prestarán a las comisiones todo jénero de facilidades para el desempeño de su cargo. Estas comisiones pueden asociarse con un perito cuando lo crean necesario.

El presente decreto será trasmitido en copia auténtica al Supremo Gobierno, con el oficio respectivo, i circulado por nuestra secretaría a los señores comisionados nombrados, al venerable capítulo metropolitano, a los señores curas rectores de Lima i sus suburbios, a los señores vicarios foráneos, a los superiores de conventos relijiosos de uno i otro sexo, a los rectores de iglesias particulares i a los mayordomos o presidentes de cofradías o asociaciones piadosas.

Dado en nuestro palacio arzobispal en Lima, firmado por nuestra mano, sellado con nuestras armas i refrendado por nuestro Secretario de cámara i de gobierno a los 27 dias del mes de Junio del año del Señor de 1880.

FRANCISCO,
Arzobispo de Lima.

Por mandato de S. S. Iltma., el Arzobispo mi señor,

Julio Zárate,
Secretario.

Lima, Junio 28 1880.

Visto el precedente oficio, fecha de ayer, i remitido hoi a la Secretaría de Relaciones Esteriores i Culto por el mui reverendo metropolitano de la arquidiócesis de Lima, en respuesta al que se le dirijió por el mencionado despacho sobre la necesidad urjente de que la Iglesia peruana coopere con la oblacion de su tesoro al rápido i definitivo triunfo de las armas nacionales en la actual guerra que la República sostiene contra Chile, i visto el decreto de su referencia i de igual fecha espedido por el mismo prelado, nómbrase a don Antonio Bertin para que, en conformidad con las instrucciones que se le darán al efecto i que se le remitirán en copia autorizada, al espresado metropolitano, concurra con la comision nombrada por ésta a la estimacion i a la clasificacion de necesarios o innecesarios de los objetos que forman el tesoro de las iglesias de Lima i sus suburbios, para que asista a la formacion de los respectivos inventarios, i los firme a nombre del Gobierno, recibiendo las alhajas i demas objetos preciosos que se le entregaren, con la declaracion espresa de que se aceptan en calidad de préstamo hecho al erario nacional. Pídase a dicha autoridad eclesiástica la nómina completa de los vicarios foráneos, de los superiores de los conventos de uno i otro sexo, de los rectores de las iglesias particulares i de las cofradías i demas asociaciones piadiosas de la arquidiócesis para los efectos del espresado decreto arzobispal i para la estricta ejecucion del presente i de las instrucciones a que en él se hace referencia.

Comuníquese, rejístrese i publíquese.

Rublica de S. E.

E. CALDERON.

Lima, Junio 29 de 1880.

En vista del importante oficio de V. S. Iltma. i Rvdma., remitido ayer a este despacho, con fecha 27 de los corrientes, i del adjunto decreto de su referencia, S. E. el Jefe Supremo se ha servido dictar el que me cabe la honra de incluir en copia auténtica, lo mismo que las instrucciones a que en él se alude i que han sido dadas ya al señor don Antonio Bertin, comisionado por el Gobierno para concurrir con los de V. S. Iltma. i Rvdma. a la estimacion i clasificacion de los objetos que forman el tesoro de las iglesias de Lima i sus suburbios, i para recibir, con las formalidades prescritas, los que se le entregaren.

Séame pertido, ántes de concluir, encarecer la celeridad en la formacion i remision de la nómina que se ordena pedir a V. S. Iltma. i Rvdma. en el mencionado decreto supremo, i espresar, al mismo tiempo, la complacencia íntima que me causa ver a la Iglesia peruana en la senda patriótica en que le será glorioso marchar con el Estado, cualquiera que sean las inmolaciones necesarias para recorrerla toda entera.

Dios guarde a V. S. Iltma. i Rvdma. muchos años.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

XVIII.

Recepcion a los restos de los oficiales del Batallon Atacama número 1, en Copiapó, i de los Jefes i oficiales muertos en los combates de Tacna i Arica, en Santiago.

CORTEJO FÚNEBRE.

(De EL ATACAMA del 28 de Junio de 1880.)

Hermosa i conmovedora, bajo todos conceptos, fué la recepcion que el pueblo de Copiapó hizo a los restos gloriosos de los oficiales del Batallon Atacama número 1 que sucumbieron heroicamente en el combate de Tacna.

De antemano, una comision nombrada por la Ilustre Municipalidad invitó a tomar parte en este acto a varios ciudadanos de los mas respetables de esta provincia i a todas las corporaciones e instituciones de esta ciudad.

Así es que en el dia de ayer, a las 2.15 P. M., se encontraban reunidos en la sala municipal la Sociedad de Artesanos, la Sociedad de Beneficencia Italiana, Club de Obreros, Cuerpo de preceptores, Cuerpo de Bomberos, Sociedad de Instruccion primaria, Cuerpo de profesores del Liceo de hombres, Directorio del Liceo de niñas, Sociedad de caridad del liceo de Copiapó, Sociedad Protectora, Cuerpo de escribanos i receptores, empleados civiles i de hacienda, Cuerpo de médicos, abogados e injenieros, Club de Atacama, Club de Copiapó, Club Aleman, jefes i oficiales francos de la Guardia Nacional i Municipal.

A la hora indicada mas arriba, las corporaciones i demas personas invitadas rompieron la marcha a los patrióticos acordes del himno nacional, i desfilaron por la plaza Arturo Prat, calle de Chacabuco i Atacama hasta el paseo de O'Higgins, hácia la línea del ferrocarril.

Los voluntarios destinados a llenar las bajas del heróico Batallon número 1 de Atacama formaban carrera al cortejo al principiar la marcha, replegándose en seguida en escolta detrás de la comitiva.

La calle de Atacama estaba lujosa i artísticamente adornada con crespones negros, corona e inscripciones en homenaje a los héroes, a quienes el pueblo de Copiapó recibia con demostraciones de duelo nacional. En varias casas se leia en el centro de hernosos medallones decorados con el laurel inmarcesible de la gloria, los nombres inmortales de Rafael 2.° Torreblanca, Moises A. Arce, Gualterio i Meliton Martinez, Juan 2.° Valenzuela, Juan R. Silva i Nicanor Gomez Torres.

Del ángulo horizontal de la calle de Atacama con la plazuela del Teatro se elevaba un arco triunfal que cubria todo el ancho de la calle, semejando una portada de granito, como para simbolizar la fragosidad de las sierras en que habian operado sus hazañas: la cima encumbrada del cerro de Pisagua, las escarpadas laderas de la Encañada de Dolores i la empinada i escabrosa cuesta de los Anjeles.

En las columnas verticales que sustentaban el arco se leian las fechas inmortales de 2 de Noviembre, 19 de Noviembre, 22 de Marzo i 26 de Mayo.

La testera del arco estaba decorada con un hermoso medallon que contenia la siguiente estrofa:

Héroe que trasmite su memoria
No muere!
Sube al templo de la gloria!

Mas abajo se leia:

A los mártires del Batallon Atacama número 1, el pueblo de Copiapó.

En seguida esta hermosa estrofa:

Pelearon como buenos!
I al sellar con su muerte la victoria
Nos han legado ¡Oh! patria!
Nombres ilustres por eterna gloria!

Ceñian el arranque del arco, como una aureola de luz, los nombres de Torreblanca, Arce, Valenzuela, Martinez, Gomez i Silva.

A las 3.30 P. M. llegaban en tren espreso al paseo de O'Higgins los ilustres restos, acompañados de una comision de Antofagasta i Caracoles, compuesta de los señores Telésforo Mandiola, Antonio Toro, Juan N. Mujica, etc., i otra de Caldera, compuesta de los señores Manuel A. Corvalan, Andrés S. Ossa, Jorje Garin, Natal Zuleta, Francisco Contador, R. Palacios, doctor A. Antúnez, Arturo Pacci i B. Cisternas C.

Al bajar los féretros mortuorios de la hermosa capilla ardiente, fueron recibidos por los miembros de la Ilustre Municipalidad i varios otros ciudadanos nombrados para ese efecto.

Los carros de la bomba estaban convertidos en carros mortuorios, adornados con arte i maestría, engalanados con vistosas coronas i lujosos crespones negros. Esos trabajos dan la medida del patriotismo i del desprendimiento de esa importante asociacion. Cuatro de esos carros fueron preparados por los bomberos de la 2.ª compañía, i uno por los de la 1.ª

Antes de bajarse los restos, el señor Telésforo Mandiola, a nombre de la comision de Antofagasta i Caracoles, pronunció un bello discurso. Concluido esto, i en medio del mas profundo silencio, desciende de la capilla ardiente el ataud que contenia los restos del sub-teniente Gualterio Martinez, que ocuparon el primer carro. En seguida los de Gomez, que pasaron al segundo, los de Meliton Martinez i Valenzuela el tercero, los de Arce i Silva el cuarto, los de Torreblanca el quinto.

A las 4 P. M. el convoi i la comitiva fúnebre se pusieron en marcha. Iban adelante los alumnos de las escuelas públicas, las bandas de música de Copiapó i Caldera, que herian los aires con melodiosos acordes. Despues los carros mortuorios, seguidos de los deudos de los oficiales muertos, de las comisiones de Caldera, Antofagasta, Caracoles, i el demas cortejo con la misma disposicion con que salió de la sala municipal i todo en el mas perfecto órden.

Los restos mil veces gloriosos de los oficiales eran recibidos por distintas personas de lo mas honorable de nuestra sociedad, quienes se disputaban el honor de conducirlos hasta la bóveda de la Sociedad de Artesanos. Una vez depositados en esa tumba se hicieron las descargas de ordenanza i subieron a la tribuna, al efecto levantada, los señores Manuel Concha Ramos, Juan Gonzalo Matta, Liborio Sierralta i Cárlos Barth, quienes pronunciaron elocuentes i conmovedores discursos, encomiando las virtudes cívicas de los héroes que tantos dias de glorias han dado a la patria.

Concluido este acto, las comisiones i demas personas se retiraron en perfecto órden i profundamente conmovidas por las pérdidas de tantos i tan queridos comprovincianos.

Hé aquí una manifestacion digna de un pueblo que siempre ha sabido encontrarse a la altura del patriotismo i que sabe honrar la memoria de sus mas preclaros hijos.

HONRAS.

Las dedicadas hoi en la Matriz a los espíritus gloriosos de Torreblanca, Arce, hermanos Martinez, Valenzuela, Silva i Gomez, han estado magníficas.

La Matriz, arreglada de antemano por el gusto artístico de delicadas matronas i señoritas de la culta sociedad de Copiapó, ha sido convertida en un primoroso recinto.

Nada ha faltado en él para que el corazon i el pensamiento unidos hayan tomado su vuelo hasta ese mas allá, que raras veces en el bullicio del mundo se nos presenta.

Todas las corporaciones que asistieron ayer a la recepcion de las cenizas de nuestros héroes, han asistido a este solemne acto a invitacion de los deudos de los señores jefes i oficiales.

Los voluntarios, con sus oficiales i respectivos jefes, se veian formados con el arma al brazo, e hicieron las tres descargas de ordenanza.

La oracion fúnebre fué pronunciada por el presbítero Cárter.

Al salir la misa formaban los voluntarios en dos alas haciendo espaldas a los pimientos, por cuyo centro desfiló la Ilustre Municipalidad i su presidente, i la banda de música de Caldera rompió el himno nacional como los últimos ecos de despedida con que el deber humano recompensa a los que defienden la patria con su vida i con su sangre.

Todas las banderas estuvieron ayer a media asta, i ellas como nosotros manifestaron mui sensiblemente el acervo pesar por los valientes atacameños, símil perfecto de lo que es el Atacama número 1, bravo entre los bravos.

HONORES FÚNEBRES A ALGUNOS OFICIALES MUERTOS EN TACNA.

INTENDENCIA DE SANTIAGO.

Santiago, Junio 28 de 1880.

Una vez mas Santiago tiene que rendir un tributo de dolor a los héroes muertos en la presente campaña. Hace apénas pocos momentos que hemos conducido a la última morada los despojos del señor ex-Ministro de la Guerra don Rafael Sotomayor, i hoi de nuevo el pueblo de esta ciudad recibirá en sus brazos a los que sucumbieron en la última jornada.

Santa Cruz, el héroe de Pisagua, que peleó como bravo en Tarapacá i que murió como mártir en Tacna; Silva Arriagada, que se distinguió por su arrojo en el mismo combate hasta que cayó muerto, i sus otros dos no ménos gloriosos compañeros, vuelven nuevamente a la ciudad que los vió partir, para buscar una tumba en el seno de su patria.

Por eso es que la autoridad local hace un llamamiento al patriotismo de Santiago, invitándolo para que mañana a las 4.30 P. M. se encuentre reunido en la estacion central de los ferrocarriles a recibir estos queridos restos, i para que el miércoles próximo concurran a las honras, que en su obsequio se celebrarán en la Recoleccion Franciscana.

Con este fin, i autorizado por el Supremo Gobierno, decreto el siguiente programa para la recepcion i traslacion de los restos al cementerio:

I.

El mártes 29 del presente, a las 4 P. M., se encontrarán reunidos en la estacion central del ferrocarril del Norte, la Ilustre Municipalidad de esta capital, la comision nombrada por el Comandante Jeneral de Armas en representacion del ejército i las demas corporaciones civiles i relijiosas, con el objeto de recibir los ilustres muertos.

II.

La banda de música i una fuerza de 100 hombres de la Guardia Municipal, se encontrarán en el mismo lugar i la misma hora para hacer guardar el órden i preparar la marcha del cortejo fúnebre.

III.

Llegado el tren a la estacion, los cadáveres serán recibidos por los deudos i por las comisiones nombradas con anterioridad, i trasladados al carro góndola convenientemente preparado.

IV.

Dada la señal de marcha el convoi se dirijirá por la línea del ferrocarril urbano, torciendo por la calle del Estado i 21 de Mayo hasta entrar a la iglesia de la Recoleccion Franciscana, en cuyo lugar serán depositados los cadáveres hasta el dia siguiente.

Miércoles.

I.

El miércoles, a las 10 A. M., se dará principio a las honras fúnebres en honor de Santa Cruz, Silva Arriagada i demas gloriosos compañeros, con asistencia de la Ilustre Municipalidad i demas corporaciones que hubieran asistido el dia anterior.

II.

Concluidas las honras, cada cadáver será depositado en carro a fin de conducirlos al cementerio.

III.

La Comandancia Jeneral de Armas decretará por su parte los honores que a ella corresponden por la Ordenanza Jeneral del Ejército, tanto por las comisiones, como para las fuerzas del ejército que deben asistir.

IV.

Se nombra, para correr con la ejecucion del presente programa, a los señores don Cárlos Mendeville, don José Luis Claro, don Julio Prieto Urriola, don Manuel J. Novoa i don Antonio E. Varas, que tan patriótica como cumplidamente llenaron la comision que esta Intendencia les confió para la recepcion de los restos del señor Sotomayor.

Anótese, comuníquese i publíquese.

Z. FREIRE.

Enrique Rodriguez,
Secretario.

El mártes 29, a las 4.30 P. M., llegaron a Santiago los cadáveres de los valientes jefes Santa Cruz i Silva Arriagada, i los distinguidos oficiales Dinator i Calderon.

La invitacion hecha por la Municipalidad al pueblo de Santiago, fué espléndidamente correspondida por éste. Desde mui temprano, una multitud compacta rodeaba la estacion central de los ferrocarriles para rendir los postreros homenajes a los bravos campeones.

Llegados éstos a la hora indicada, fueron conducidos por la línea del ferrocarril urbano hasta el templo de la Recoleta Franciscana, en medio del recojimiento que nuestro pueblo sabe guardar en tan solemnes circunstancias.

Concluido el servicio fúnebre, el convoi se dirijió al cementerio, en donde se pronunciaron los siguientes discursos:

DISCURSO DEL SEÑOR MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI

Un jefe esforzado, de corazon intrépido i de brazo robusto, ha sucumbido en medio de una victoria, a la cual su valor contribuyó eficazmente.

El comandante de Zapadores don Ricardo Santa Cruz, va a dormir ahora en su ataud, bajo la tierra, el sueño de que no se despierta nunca.

El reposo de la eternidad ha venido súbitamente para

él, en edad temprana, despues de tantas noches de insomnio pasadas en un campamento a cielo raso.

Ha muerto peleando con un denuedo sin igual al frente de su aguerrido rejimiento, i cooperando a la consecucion de la espléndida victoria de Tacna, que las naciones mas poderosas desearian rejistrar en sus fastos.

Santa Cruz recibió en esta batalla heridas que han vertido a borbotones su sangre i su gloria.

¡Curiosa antítesis de la suerte, que mezcla siempre la sombra con la luz!

Su primera oracion fúnebre fué un cántico de triunfo.

Su pomposo funeral tiene el aspecto de una apoteósis.

La tumba de sus restos mortales es la cuna de su fama imperecedera.

La campaña actual, en que ha desempeñado un papel notable, ha sido difícil, ardua, penosa, como la que mas.

La comarca en que se operaba podia compararse a un potro de tortura colosal.

Leguas de caliches, leguas de guijarros, leguas de desierto bajo un sol de fuego, sin ninguna gota de agua.

Cada jornada ha sido una verdadera lucha contra la naturaleza, en la cual siempre se ha vencido.

Todos los obtáculos han sido superados.

La arena, que sabe oponer un lindero formidable a las furia del Océano, ha sido impotente para oponer una valla a la audacia de nuestros soldados.

Los caudillos del Perú i los de Bolivia habian proclamado a los cuatro vientos, en ocasiones, que sus países eran nidos de águilas; i en ocasiones, que eran guaridas de leones, de que los chilenos no lograrian apoderarse jamás.

Nuestras tropas han sabido allanar todos los estorbos para cautivar esas águilas i tomar esos leones detrás de las rocas i de las trincheras que los defendian.

El mayor Silva Arriagada, el capitan Dinator, el alférez Calderon, compañeros de Santa Cruz en la campaña, i compañeros en el sepulcro, serán tambien sus compañeros en la gloria.

Modelos de disciplina i modelos de bravura, ocuparán una pájina de honor en los anales de Chile.

Se ha dicho, en un momento de amargura i de desesperacion, que el hombre es un cuajo de sangre, herencia de gusanos.

Este triste pensamiento se aplica a la parte física, pero nó a la parte intelectual i moral del individuo.

Las obras del sabio, los servicios del estadita, las hazañas del soldado flotan durante siglos sobre las aguas del inmenso mar, sin que la terrible vorájine pueda sumerjirlos.

Esos trabajos constituyen el patrimonio del jénero humano.

La devorada polilla del tiempo no alcanza a roer la hoja de papel en que se escribe la historia.

DISCURSO DE DON JOSÉ ANTONIO SOFFIA.

Señores:

La patria interrumpe sus cantos de victoria para dar lugar a que las lágrimas de la gratitud rieguen la tumba de sus héroes; i el nunca arriado tricolor desciende de su asta, en la que erguido ondeaba, para envolver entre sus pliegues las amadas reliquias de sus defensores. ¡Envidiable sudario, pero digno tan solo de los mártires del deber i de la abnegacion!

¡I a fe que el título de héroes i el dictado de mártires conviene a los guerreros cuya memoria honramos!

Hé ahí en ellos, el primero, al jóven bizarro jefe que tomó en Pisagua posesion del suelo del Perú para convertirlo, con sus compañeros, en dilatada escena de la gloria de Chile, i a los valerosos adalides del tremendo Santiago, que en Arica i Tacna vencieron lo imposible! Cadáveres tornan los que llenos de vida i juventud partieron; pero en cambio, hoi alcanzan la apoteósis mas grande i mas hermosa: la que discierne el pueblo a sus campeones!

En pos de la vida material nace para los servidores de la patria la aurora de la inmortalidad; i mañana, cuando el bronce modele las figuras de los que han sucumbido como buenos, cuando la historia recoja los brillantes episodios de esta asombrosa, cuanto dura campaña i los romances populares eternicen sus fastos, el nombre de Ricardo Santa Cruz no será el postrero que preocupe al artista i al poeta, que en él verán atados, con vínculos de indivisible unidad, la constancia i el denuedo, la lealtad i la entereza, la ciencia i la virtud!

I miéntras haya en Chile quien lleve el uniforme del soldado, habrá quien llore i quien recuerde al que fué, no jefe, i sí padre i hermano de sus subordinados.

Sí, señores, yo he oido estas palabras, que no invento, a esos bravos Zapadores, hijos de nuestra frontera que, como el rayo en la tormenta, se encuentran en su elemento en el campo de batalla entre el humo i el plomo; los he oido, como vosotros, recordar al mejor de los hombres i llorar, como niños, junto a este ataud, a ellos, que han sabido matar como leones.

¡Cuánto es subido el precio que la fortuna impone para otorgar una victoria!

¡Qué sacrificios i qué dolores exije!

Hé aquí encerrados en estos negros féretros a los que ayer no mas eran la dicha del hogar i la flor del ejército... Silva Arriagada, valiente entre los valientes i austero como su rejimiento, diezmado, hecho pedazos, pero valeroso e indomable; Calderon, hijo de una familia de héroes i por la sangre heredero de cívicas virtudes; Dinator, tipo acabado del que todo lo olvida por cumplir el deber del chileno cuando la patria exije corazones i brazos vigorosos que sostengan i batan victoriosos su bandera... ¡Qué ejemplos que imitar, qué lecciones tan nobles que aprender!...

A pesar de esta fúnebre pompa, ¿no es cierto que no solo es tristeza, sino tambien envidia, lo que sentimos al sepultar entre flores nacidas en tierra chilena a los que han tenido la suerte de sucumbir por ella en apartada zona?

Grande i merecida es esta manifestacion del pueblo a sus valientes; pero el único funeral digno de ellos será el estruendo de la última descarga que el ejército haga en la ciudad de los Reyes al afianzar en sus murallas el tricolor de Chile, que ellos hasta la muerte defendieron!

XIX.

Oracion fúnebre por los valientes guerreros de Chile muertos en Tacna i Arica, predicada por el presbítero don Salvador Donoso en la iglesia parroquial de San Felipe, el viérnes 2 de Julio de 1880.

Beati eritis quoniam quod est honoris, gloriae et virtutis Dei super vos requiescit.
(San Pedro, lib. 1.°, c. 4. v. 14.)
Sereis felices, porque todo lo que hai de honor i de gloria reposa sobre vosotros con la virtud de Dios.

I.

Señores:

La relijion i la patria, abrazadas a la sombra de la cruz, símbolo augusto de nuestra última esperanza, nos dicen hoi con acentos de indecible ternura maternal: *Beati qui lugent.* Bienaventurados los que lloran. (1)

¡Ah! señores, i ¿quién podria dudarlo?

Esa hija del cielo, que ciñe la pura frente de Chile con los laureles inmarcesibles de cien victorias, posee el misterioso secreto de convertir las lágrimas en perlas i las tristes sombras de la muerte en alegres resplandores de la vida.

Ella i solo ella abre al hombre las puertas del templo de la inmortalidad, i sobre la tumba de los héroes, que

(1) San Mateo, c. 5, v. 5.

han vertido su sangre jenerosa por la defensa de una noble causa, escribe con letras de oro este sublime epitafio: *"Beati eritis quoniañ quod es honoris, gloria et virtutis Dei super vos requiescit."*

Sereis felices, porque todo lo que hai de honor i de gloria reposa sobre vosotros con la virtud de Dios.

Tal es, señores, el lenguaje de la divina relijion de Jesucristo, describiendo la abnegacion i el denuedo de esos ilustres guerreros de la verdad que en todos los siglos se han sacrificado por ella.

Pero al lado de los mártires están los héroes, i a los unos como a los otros les cubre con su manto el ánjel de la gloria.

Por eso llamo felices a los bravos defensores de mi patria, que en Tacna i Arica nos dieron espléndida victoria, invocando en su ayuda al Dios de los ejércitos.

¡Oh! son felices; sobre ellos reposa el honor i la gloria, i no podemos llorarles sino aplaudirlos con santo entusiasmo.

Vemos entristecidos sus hogares, huérfanos a sus hijos, vestidas de fúnebre crespon a sus madres i a sus esposas, i todavía en nombre de la patria, en cuyas aras sucumbieron, nos atrevemos a decirles como el Cristo a la viuda de Nain: "No lloreis, amables creaturas, no vertais lágrimas de duelo sobre sus gloriosos sepulcros." Nó. Ellos viven en el corazon agradecido de sus conciudadanos i en las pájinas brillantes de una historia imperecedera.

Reprimid con cristiana resignacion vuestros sollozos i juntos depositemos sobre sus tumbas agrestes frescas rosas i fragantes lirios, porque grande ha sido su sacrificio i mas grande todavía su heroismo.

II.

La abnegacion i el heroismo no son, señores, sentimientos de la tierra. El polvo vil que hollan nuestras plantas no es capaz de inflamar esa llama sagrada que impulsa al hombre a la inmolacion jenerosa de su vida por el amor irresistible de la patria: no, de ninguna manera.

De cœlo fortitudo est. La fortaleza, ese don divino, viene del cielo. La fe le cubre en vuestro pecho con sus vivos resplandores, la esperanza lo alienta con su inspirado soplo i la caridad lo ensancha i lo dilata con su poder sobrenatural.

Cuando el soldado escucha los acentos de esas tres virtudes, que lo elevan a Dios i lo hacen poner en El toda su confianza, es invencible.

No hai quien pueda detener su empuje, i la victoria le sonrie i se inclina a su pasaje como si le perteneciera de derecho.

Teniendo delante de sus ojos la bandera de su patria, siente en sus entrañas un fuego abrasador, i jura por ella "vencer o morir." Tal es el lema del soldado chileno.

Por eso, señores, cuando se dió el grito de alarma i el clarin guerrero resonó en nuestras ciudades i en nuestros campos, vimos con asombro a millares de pacíficos ciudadanos que se disputaban el honor de ocupar un puesto en las filas de nuestro ejército. Jóvenes i ancianos, ricos i pobres abandonaban sus hogares, olvidaban sus mas risueñas esperanzas, sus mas acariciados ensueños para ir, para ir pronto, ¿adónde? ¡Oh! A playas inhospitalarias, a desiertos intransitables, a montañas inaccesibles, para luchar con el hambre, la sed i toda clase de sacrificios en pos del honor i de la gloria de su patria ultrajada por dos enemigos, dobles en número i atrincherados en sus propios hogares.

Cuando Chile recojia el guante lanzado a su rostro por los que el dia anterior le brindaban finjida amistad, no habreis olvidado, señores, que la prensa toda del viejo i del nuevo mundo compadecia nuestra suerte.—¿Cómo, esclamaban, dos millones de hombres declaran la guerra a cinco millones? ¿De qué lado podrá estar la victoria?

Tenian hasta cierto punto razon. Pero ignoraban que esta tierra, especialmente bendecida por la Divina Providencia, tenia en su seno leones de bronce i águilas de acero en lugar de hombres comunes.

III.

Las hazañas i los héroes de la independencia dormian tranquilos el sueño de la paz. Hasta nosotros mismos habíamos olvidado el temple i el empuje de los ilustres nietos de O'Higgins i Carrera, de Búlnes i de Freire. Mas de una vez, os lo decimos con sencilla injenuidad, al ver sobre nuestras cabezas, tendidas en son de ataque, las negras alas del jenio de la guerra, nos deciamos con cierta desconfianza, viendo desfilar nuestras lejiones que marchaban a playas estranjeras: "¡Gran Dios! ¿Cuál será el éxito final de esta funesta contienda? ¿Serán estos los mismos soldados de Chacabuco i de Maipo?"

¿Serán ellos, señores? Los conoceis i ya los conoce el orbe todo. Dignos i aventajados vástagos de los próceres de nuestra emancipacion política, los soldados que hoi defienden el honor de Chile son admirables, son invencibles.

Marchan al peligro como si fueran a una fiesta; duermen tranquilos la víspera del combate, i al lucir la aurora del dia en que deben morir, rien i cantan como los mártires de la antigua Roma al subir desde las ensangrentadas arenas del Circo a la cima de la eterna Sion

Para medir, señores, toda la abnegacion i todo el denuedo de nuestros bravos combatientes es necesario recordar sus privaciones i sus sacrificios sin cuento.

¡Oh! ¿Cómo, cómo no agradecer los favores i la proteccion decidida que dia a dia recibimos del cielo? La fe nos enseña que todo dón perfecto desciende del Padre de las luces, i este dón tan precioso de amar con delirio a la patria lo hemos recibido de Dios. Bendito sea una i mil veces bendito, hoi i en todas las jeneraciones venideras que recuerden el 26 de Mayo de 1880 i el 7 de Junio de este mismo año, tan célebre i tan fecundo para nuestro amado Chile!

I ya que debo recordaros las victorias de esos dos dias, tan solemnes como inmortales para la República, permitid, señores, que a la vez que alabo el sacrificio aplauda tambien el heroismo de nuestros bizarros batallones.

IV.

Despues de haber recorrido desde Ilo hasta Tacna, largo i penosísimo camino, combatidos por el calor de un sol tropical durante el dia i por el frio del polo durante la noche, diezmados por un clima mortífero, azotados por el hambre i el cansancio, casi rendidos por la fatigosa marcha, llegan al fin a presencia del enemigo.

La hora del ataque está ya próxima, i cada uno se cree feliz, porque ha sonado el momento supremo de dar, a costa de su sangre, nuevas glorias a la patria.

¡Santo heroismo! ¡cuántas vidas hermosas, cuántas esperanzas halagüeñas, cuántos jóvenes amables van a caer al fiero golpe de la muerte en tus aras sagradas! ¡Oh dolor! ¡Oh guerra cruel! ¿Quién pudiera despedazar tus armas i apagar tus furores con el soplo celestial del amor de Jesucristo que nos enseña la fraternidad i el perdon?

Pero ¡oh triste condicion del humano linaje! Violó un dia los fueros de la justicia profanando la lei eterna de Dios, i la guerra, ese monstruo nefando, pactó con la muerte la ruina i el esterminio de los desgraciados culpables.

Hé aquí, señores, una necesidad horrenda pero inevitable. Nuestros valientes guerreros han tenido que someterse a ella i desempeñaron su mision con increible denuedo, con indomable valor. *"Pro legi bus et patria mori parati."* (1) Allí están pronto a sucumbir por la defensa de sus leyes i por el honor de su nacion.

Mas, ¿qué va a suceder? Los ejércitos aliados del Perú i Bolivia, descansados i parapetados en formidables trincheras, destrozarán en pocos momentos a nuestros solda-

(1) Macabeos, libro 2. °, c. 8, v. 21.

dos, rendidos de cansancio i que afrontan sus tiros a pecho descubierto. ¿No veis que ellos anticipan la victoria i preparan ya las viandas del festin i las flores con que han de ser coronados? ¡Oh! Aun no han aprendido ni han escarmentado con tantos como repetidos desastres. Buscan todavía la victoria, i no se convencen que les ha vuelto las espaldas, porque Dios está con nosotros.

V.

¡Ea! intrépidos guerreros de mi patria. ¡Adelante! El sol del 26 de Mayo os contempla i alumbra con sus rayos de fuego vuestro espléndido triunfo. La hermosa estrella del tricolor chileno simboliza el amor de nuestra patrona jurada, Nuestra Señora del Cármen, cuyo escudo llevais en vuestro pecho con el sagrado escapulario. Habeis elejido el dia miércoles, consagrado a su culto por la piedad de los fieles, i aquí, en el seno de vuestra patria, muchas almas fervientes elevan al cielo sus plegarias i sus votos para aumentar vuestro heroismo.

De nuevo, ¡adelante! en el nombre de Dios i en el nombre de vuestros conciudadanos que os admiran i os bendicen. La mano del sacerdote ha dado la absolucion a los que ya se despliegan en batalla, i doblando su rodilla, con las armas rendidas en señal de adoracion i respeto al Dios de los ejércitos, recitan en uniforme acento su última plegaria. Así pelea, señores, el soldado cristiano, i si cae en medio de la lid, espera por su jeneroso sacrificio una vida mejor i una patria mas feliz. Con esta íntima i profunda conviccion se lanzaron al ataque los vencedores de Tacna. En pocos instantes, a paso de carga, llegaron al pié de las trincheras enemigas erizadas de cañones i fusiles. Récia fué la contienda, sangrienta i dolorosa la jornada, pero en tres horas 8,000 infantes chilenos despedazaban i dispersaban a 12 o 14,000 aliados.

Impertérritos, terribles, indomables como el huracan que arranca de raíz los robles de la selva, ellos, sí, ellos, los invictos del Atacama, los denodados del Naval, del Valparaiso, del Coquimbo i Zapadores, los esforzados del glorioso 2.° de línea, los héroes sin igual de Tarapacá, los valientes a toda prueba del Santiago, del Esmeralda, del Chillan, del Chacabuco, de la Artillería de Marina i de los Cazadores del Desierto, todos en suma, rivalizando en coraje i denuedo, escalan las trincheras i hacen tremolar el tricolor chileno sobre las rocas de la fiera fortaleza. Mirad, señores, mirad una vez mas ese campo de honor; 600 muertos i 1,500 heridos atestiguan con su sangre que no hai valuarte para el valor chileno i que en vano se parapetan los que con ellos se baten.

¡Oh! no sabria pintaros mi admiracion i mi asombro por todos i por cada uno de esos hermanos nuestros tan heróicos como magnánimos. En la historia de otros ataques de pueblos famosos por su valor, encontramos uno que otro héroe, a veces cientos de héroes como los trescientos espartanos de las Termópilas hasta hoi asombro del mundo. Pero aquí, en el Alto de Tacna, hai miles de héroes, todos son héroes, jefes i soldados, sin que podamos decir: éste fué mas arrojado, aquél mas intrépido.

VI.

Pero con todo, en medio de la gloria que esparce sus purísimos reflejos sobre la frente de los muertos i de los vivos, oigo el clamor de los heridos i el dolorido i lastimero delirio de los que piden una gota de agua en el silencio de la oscura noche, i tiemblo de horror i me sobrecojo de espanto.

¡Dios mio! ¡Dios de paz i de misericordia! ¡No es ya tiempo que pongas término a tamaña calamidad! ¡Ah! Cuán justa era la ira de tu siervo David maldiciendo las montañas de Gelvöe, en cuyas ensangrentadas faldas caian para no levantarse mas sus amables i fieles compañeros Saúl i Jonatás.

Tambien hemos visto nosotros exhalar en las pendientes de Tacna su último suspiro a esos jóvenes ilustres, que eran una esperanza i un porvenir para este suelo querido. Benditos sean ellos, felices i alabados, porque reposa sobre sus yertas i ríjidas frentes la corona de la inmortalidad. ¡Héroes de Tacna, como quiera que os llameis, Santa Cruz o Torreblanca, Guerrero o Martinez, Ramirez o Arce, poco importan las letras de vuestros gloriosos nombres, recibid con nuestros mas ardientes homenajes, la plegaria de nuestro amor ante el trono del Dios de las victorias, en quien creisteis i esperasteis la recompensa de vuestra noble i sublime inmolacion!

Pero continuemos, señores, i veamos cuanto ántes otra victoria no ménos costosa i no ménos atrevida para nuestros infatigables soldados.

VII.

Rendido Tacna, era necesario marchar sin pérdida de tiempo sobre la plaza de Arica, en cuya formidable ciudadela i en cuyo eminente Morro, el Jibraltar de la América del Sur, se encontraba el último baluarte de nuestros porfiados enemigos. Allí era necesario afrontar peligros sin cuento, minas i fosos, trincheras i fortificaciones, preparadas con calma i dispuestas con todos los últimos recursos del arte de la guerra.

Pero en vano, vuelvo a repetirlo; Dios está con nosotros i la victoria nos pertenece.

Quedaban aun intactas i animosas las tropas de reserva. La flor de ese ejército sin rival en su desprecio por la muerte i en su inmenso cariño por la patria. Buin, 3.° i 4.° de línea con el Búlnes se disputan i se sortean el honor de morir en la contienda.

Se ha tirado esa suerte terrible, i en la madrugada del 7 de Junio, en 50 minutos mal contados, 3.° i 4.° de línea en union del Lautaro, rinden la plaza i aplastan al enemigo como una montaña que se derrumba i aplasta al débil arbusto que se mecia a su falda.

120 muertos i 300 heridos escriben con su sangre la fecha de ese dia, que leerá con inaudita admiracion el viajero que ponga su planta sobre esa roca, mudo testigo de tan horrenda como inmortal trajedia.

I por tercera vez, séame dado, señores, en presencia de tantas víctimas inmoladas en la flor de la vida, maldecir al monstruo de la guerra, aunque se ostente a mis ojos vestido de púrpura, coronado de yedra i alzando en sus manos humeantes el cetro de un nuevo triunfo.

Pero no por eso dejo de admirar a mis queridos hermanos, envueltos en el humo de la pólvora i tendidos en esas colinas gloriosas por la sangre con que han sido regadas.

Allí sobre las cenizas de esas cien víctimas, i de ese Jonatás hermoso que se llama San Martin, muerto a la sombra de su bandera, despues de haber recibido con profunda emocion cristiana la absolucion del sacerdote, no puedo ménos de volver a esclamar:

Beate eritis. (Sereis felices, porque lo que hai de honor i pura gloria con la virtud de Dios reposa sobre vosotros.)

¡Ah! ¿I puede acaso encontrarse una muerte mas honrosa que la que ellos tuvieron por la defensa de su patria? Sin duda, *Dulce et decorum est pro patria mori:* Morir por la patria, rendir una vida firme i robusta como el cedro, risueña i lozana como la palmera del desierto, es dar a la madre la mas bella corona, el mas puro i honroso timbre de gloria. No es digna de tristes jemidos i de dolorosos suspiros esa noble inmolacion. El corazon late como un volcan, i al estallar de júbilo i de admiracion, confunde la risa con el llanto, el jemido con el himno de contento.

Lo hemos visto, señores, i el país entero ha batido palmas, ha levantado trofeos, ha recorrido las ciudades i los campos, gritando con delirio: ¡Gloria, gloria eterna a los héroes de Tacna i a los héroes de Arica!

VIII.

Mas ¡ai dolor! esa gloria humana pasa como pasan las nubes del firmamento, como pasan los segundos del tiem-

po i el sonoro tañido de las campanas que anuncian en nuestros templos la noticia feliz de la victoria.

Sobre la humana gloria, fugaz i efímera, está la gloria de Dios. Solo a El el honor, i hé aquí el último tributo de nuestra gratitud a nuestros hermanos inmolados en el fragor de la pelea.

Han caido, despues de haber doblado la rodilla delante del cielo i de haber golpeado sus pechos en señal de arrepentimiento delante del sacerdote de Cristo. Los celosos capellanes de nuestro ejército, despues de dar la absolucion a los que marchaban al combate, han recojido el último suspiro con la última plegaria de la mayor parte de los que allí sucumbieron. ¡Oh, consuelo supremo! ¡augusta relijion de Jesucristo! eres en verdad la madre cariñosa de tus hijos que enjugas sus lágrimas i mitigas sus pesares.

Señores: como los célebres soldados de la lejion tebana, como los ilustres Macabeos, como los defensores del Santo Sepulcro, nuestros guerreros han sido siempre distinguidos por su ardiente fe. Al sentir los horribles dolores de sus heridas no han blasfemado ni lanzado gritos de maldicion contra sus enemigos. ¡Oh! no. Al contrario, han sido magnánimos para perdonar i solo han pronunciado con sonriente plegaria los dulces nombres de Jesus i de María.

IX.

En esa noche aciaga, despues de la victoria de Tacna, muchos de nuestros heridos pasaban tendidos en la tierra desnuda hasta el dia siguiente. No habia sido posible recojerlos.

Uno de nuestros ayudantes de campo (1) recorria ese lúgubre sitio, sembrado por todas partes de muertos i de heridos. Oia con el alma desgarrada los clamores de esos infelices, cuando a lo léjos distingue palpablemente una voz tierna i afinada que canta con dulce melodía. Se aproxima i puede escuchar de cerca la plegaria de un soldado que delira, próximo a espirar por la pérdida de sangre i el hambre que le agobia. ¿Sabeis, señores, cuál era su canto delirante, el último himno de ese cisne que partia a un mundo mejor? ¡Ah! él cantaba esta estrofa celestial: "Vírjen del alma mia, ¿cuándo será ese dia?"

Soñaba con la madre de Dios, le pedia talvez en su éxtasis desfalleciente el dia feliz de su gloriosa muerte. I talvez en esa misma noche cumplia sus santos votos.

¿Cómo entónces podemos dudar ni por un momento que ellos son felices? *Beati eritis.* (Sereis bien aventurados, porque todo lo que hai de honor i de gloria reposa sobre vosotros con la virtud de Dios.)

De ellos nos es lícito decir sin temor de ser exajerados: *Beati mortui qui in Domino moriuntur.* (2) (Bienaventurados los muertos que duermen en el Señor.)

¡Héroes de una santa causa! ¡Mártires ilustres del amor a la patria! No os damos el último adios como a los que parten desde su lecho de dolor. Nó, valientes i denodados triunfadores de Tacna i Arica. Jamás nos despediremos de vosotros. Viviréis, i viviréis siempre en nuestros mas gratos recuerdos i en nuestras mas fervientes oraciones. Escribiremos vuestros nombres ilustres en el gran libro de la patria. Elevarémos arcos de triunfo i monumentos de perpétua duracion para recordar vuestras proezas a las jeneraciones venideras. I al viajero que pasee por esos sitios consagrados a vuestra póstuma gloria, le diremos con acentos de agradecida admiracion: "Pasajero, ved ahí a los héroes inmortales de Tacna i Arica, que crecen en sus sombras venerandas miéntras mas se aleja el sol que ilumina sus sepulcros."

X.

I cuando así hablemos invocando el amor de la patria por quien se inmolaron jenerosamente, en nombre de la adorable relijion que les enseñaron sus madres cristianas para saber vencer i saber morir, diremos al Dios de los ejércitos:

Monarca Supremo del cielo i de la tierra; Arbitro de la vida i de la muerte, de la paz i de la guerra, recibid el holocausto de esa sangre jenerosa vertida a torrentes con noble valor por la defensa de la patria. Escuchad benigno las ardientes plegarias de tantas madres que lloran a sus hijos, de tantas esposas que claman por sus amantes esposos i de tantos hijos que deploran al pié del ara santa la orfandad de sus padres, inmolados por ese amor bendito. ¡Oh! ¡Gran Dios! que en vuestros secretos designios habeis decretado la victoria para los ejércitos de Chile, i la vergonzosa derrota para las armas de las repúblicas aliadas, coronad vuestra obra.

Haced que aprovechemos el triunfo, no para enorgullecernos con necia vanidad, sino para adoraros i bendeciros con humilde reconocimiento. Que conozcamos i confesemos que es vuestra la victoria i que es vuestro el valor i el arrojo con que han combatido nuestros ejércitos.

I como última i suprema plegaria, nacida de lo íntimo de nuestras almas iluminadas por los resplandores de vuestra santa relijion, dignaos perdonar las humanas flaquezas de esos ínclitos guerreros i abrirles cuanto ántes las puertas de la Jerusalem celestial.

¡Dios de bondad! que olvidais misericordioso nuestros estravios i miserias, dad el eterno reposo a los que en vos confiados rindieron sus almas en noble lid. *Requiescant in pace.* (¡Que descansen en vuestra amable i dulce paz!) Así sea.

XX.

Juicio contra el Jeneral Daza i decretos sobre la guerra del Jeneral Campero i Convencion Nacional de Bolivia.

La Convencion Nacional de Bolivia,

Decreta:

Art. 1.° El Jeneral Hilarion Daza, que con su ineptitud i cobardía ha precipitado a la patria en la humillacion i la deshonra, queda privado de la calidad i los derechos de ciudadano boliviano, i declarado indigno de tal nombre.

Art. 2.° Queda igualmente borrado del escalafon militar i condenado a la degradacion pública, luego que pudiere ser avido, sin perjuicio de las demas penas a que fuere condenado con arreglo a las leyes i resolucion que haya dictado o dictare la Convencion Nacional, referentes a los delitos de peculado que hubiere cometido.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su sancion i cumplimiento.

Sala de sesiones.—La Paz, Julio 3 de 1880.

M. Omiste.—José David Berrios.—Benjamin Calderon.—Toribio Gutierrez.

Soberano señor:

Vuestra comision de constitucion ha examinado el proyecto anterior i tiene la honra de presentaros el siguiente informe:

Estando clara i terminantemente definidas en la constitucion política del Estado las respectivas atribuciones de los poderes públicos, e importando el proyecto en cuestion un verdadero juicio seguido de la consiguiente imposicion i aplicacion de una pena, no podria la Cámara, sin invadir las funciones del Poder Judicial, dar su apoyo a dicho proyecto.

Sin embargo, no debiendo quedar impunes los autores de los males que hoi pesan sobre el país, la comision se permite someteros la siguiente mocion:

Dígase al Poder Ejecutivo que inicie el juicio en consejo de guerra, con arreglo al Código Militar, contra el Je-

(1) Don Camilo Letelier.
(2) Apocalipsis, c. 14, v. 13.

neral Hilarion Daza por su conducta como Jeneral en jefe del ejército desde que principió la guerra con Chile.

Sala de la Comision.—La Paz, Julio 17 de 1880.

J. Oblitas, Presidente.—J. Francisco Velarde, Secretario.

La Convencion Nacional de Bolivia,

Decreta:

Art. 1.° Siempre que con motivo de la presente guerra que sostiene el país con Chile, tuviere lugar una defensa o ataque contra el enemigo, los soldados, jefes u oficiales que abandonaren el campo cobardemente, prévia una sumaria informacion de dos testigos idóneos, serán pasados por las armas, dándoseles fuego como a traidores por las espaldas.

Art. 2° La sentencia se pronunciará cuando mas en el término de cuatro horas, contadas desde la terminacion del juicio.

Art. 3.° Los jueces que conozcan en la causa serán aquéllos que designa el Código Militar, en los asuntos verbales.

Art. 4.° Tan luego como se vaya a iniciar la defensa o el ataque contra los enemigos esteriores de Bolivia, el jefe de las fuerzas, cualquiera que sea, hará jurar a todo el ejército con esta fórmula:—"¿Jurais por Dios i la cruz de vuestra espada, i al soldado por vuestra arma, que habeis de defender palmo a palmo el santo suelo de la patria, sellando vuestra mision con la victoria o con la muerte, sin volver paso atrás?" Contestará: "si juro;" el jefe: "si así lo hicieres, Dios os ayude; i si no, él, la patria i la lei, os lo demanden."

Art. 5.° i último. Sin perjuicio de lo que prescribe el anterior artículo, el Ejecutivo despues de organizar cualquiera fuerza, la obligará a que preste igual juramento, despidiendo inmediatamente a los que se resistieren.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su sancion, en La Paz, Junio 25 de 1880.

Toribio Gutierrez.—M. Chavarría.—Daniel Nuñez del Prado.—Manuel Saucedo, apoya los tres primeros artículos.—*Manuel Aguirre,* apoya los tres primeros artículos.—*N. Aguirre.—Nicolás Acosta.*

Sala de Sesiones.—La Paz, Junio 27 de 1880.

Por órden del señor Presidente —Severo F. Alonso, Diputado Secretario.—Fernando E. Guachalla, Diputado Secretario.

Soberano Señor:

La comision de guerra, en vista del proyecto presentado por el honorable señor Toribio Gutierrez i otros, ha compulsado las disposiciones vijentes del Código Militar, relativas al castigo de los que abandonan el campo de batalla, i encontrádolas en perfecta analojía con las propuestas; en su virtud, i estando nombrada por el Gobierno una comision encargada de la reforma de aquél, opina porque suspendais vuestra resolucion en el mencionado proyecto.

Sala de la Comision.—La Paz, Julio 13 de 1880.

Ascarrunz, Presidente.—M. Aguirre, Secretario.

Sala de Sesiones.—La Paz, Julio 15 de 1880.

Imprímase.

Por órden del señor Presidente.—Severo F. Alonso, Diputado Secretario.—Fernando E. Guachalla, Diputado Secretario.

A la Comision de Guerra.

ORDEN JENERAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Paz, Julio 1.° de 1880.

Art. 1.° El señor Jeneral Presidente de la República manda que se publique i dé conocimiento al ejército del testo de la órden jeneral dictada el 22 de Marzo de 1860, cuyo contenido es el siguiente:

"S. E. el Presidente de la República, que conoce el ardor i entusiasmo del ejército i de sus dignos jefes i oficiales, no puede dejar de estimar tan laudables sentimientos conociendo de lo que son capaces los militares de la República cuando se trata de defender la nacionalidad de la patria; sin embargo, sentando mui mal en el soldado la deliberacion en público, cuando por su carácter solo le toca obedecer i obrar, i correspondiendo únicamente al Gobierno el discutir los asuntos delicados que pudieran comprometer en guerra a dos naciones amigas, se dispone:

Artículo único.—Es prohibido a todo jefe del ejército publicar en su nombre, ni en el de sus subordinados, actas, protestas, proclamas u otros escritos. Los jefes que quieran hacer una de estas manifestaciones, recabarán ántes la respectiva autorizacion de esta Secretaría (o Ministerio de la Guerra.)

"Lo que se comunica en la órden jeneral para conocimiento del ejército.

El Jeneral en Jefe."

DECLARACION DEL ESTADO DE SITIO.

NARCISO CAMPERO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Considerando:

Que habiéndose puesto en vijencia la constitucion política de 1878, i continuando la guerra contra Chile, cree el Gobierno indispensable dar una declaratoria esplícita sobre el estado de sitio;

Que para llevar adelante la guerra i para la perseverancia del órden interior en las actuales circunstancias, necesita el Ejecutivo hacer uso de las facultades que la constitucion le concede para estos casos;

Con el dictámen afirmativo del Consejo de Ministros,

Decreto:

Artículo único.—Todo el territorio de la República se declara en estado sitio.

En consecuencia, el Gobierno hará uso de las facultades que se le confieren por los artículos 26 i 27 de la constitucion.

Los efectos de esta declaratoria no se suspenderán, miéntras no se determine así por un nuevo decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los 3 dias del mes de Julio de 1880.

Narciso Campero.

El Ministro de la Guerra, Belisario Salinas.

El Ministro interino de Gobierno i Relaciones Esteriores, Jenaro Sanjines.

El Ministro interino de Hacienda, Eleodoro Villazon.

Conforme.—El Jefe de la seccion de Gobierno, José Antonio Infante.

XXI.

Biografía del teniente coronel don Juan José San Martin, comandante del Rejimiento 4.° de línea, por Benjamin Vicuña Mackenna.

I.

Como capitan de cazadores del Batallon 4.° de línea, durante 12 años, i como su jefe, cuando elevado aquél a rejimiento tomó por asalto las fortalezas de Arica en el espacio de unos pocos minutos, el memorable 7 de Junio

de 1880, el teniente coronel don Juan José San Martin, era propiamente lo que los soldados franceses llaman *un enfant de troupe*, es decir, un hijo de los cuarteles, un centinela de los campamentos, un héroe verdadero de los campos de batalla; i todo esto a virtud de una fuerza irresistible que, en el árbol como en el hombre, es la simiente de la vida.

Hijo de la montaña del Ñuble, de esa comarca de leones que ha dado 12,000 soldados a la presente guerra i en la que nacieron los Victorianos, los Hermosillas i los Zapatas de las guerrillas de la independencia, Juan José San Martin, viniendo al mundo en la rústica cabaña de un labrador del bosque, se hizo soldado, sentando plaza en Chillan en el 4.° de línea, a la edad de 14 años, el 1.° de Octubre de 1854.

¡Fué soldado raso!

I sea esto dicho en su cabal gloria i en su personificacion íntegra de soldado. Porque hai jentes que protestan contra ese título, como si no fuera (cuando los que lo llevan han merecido los mas altos puestos de su carrera) el mas lucido timbre de ella. ¿De dónde arrancaron, en efecto, su renombre los mas famosos mariscales del primer Imperio, Kléber, Murat, Dessaix, Lannes, Ney mismo, sino de aquellas filas de reclutas, de los cuales decia su jénio inspirador que "llevaban cada uno el baston de mariscal dentro de su cartuchera?"

¡Sí! Juan José San Martin fué soldado raso del 4.° de línea, i para inscribirse en su rol, bajó de la montaña a la llanura, de la cabaña al cuartel, cuando tenue bozo sombreaba en él el labio de la pubertad. I en seguida fué cabo (Abril 12 de 1855), i en seguida fué sarjento (Mayo 5 de 1857).

I solo despues de haber sido soldado raso, cabo 2.° i cabo 1.°; i despues sarjento 2.° i sarjento 1.°, i cuando ya habia llevado durante tres largos años el fusil al hombro i la jineta en la manga, pusiéronle sus jefes una charretera en el hombro izquierdo, el 6 de Agosto de 1858.

II.

Un año despues, era teniente; 10 años mas tarde (30 de Abril de 1867), era capitan.

I sin embargo, San Martin habia sido soldado a los 14 años, cabo a los 15, sarjento a los 17, sub-teniente a los 18, teniente a los 19, nombrado tal en el campo de batalla del Maipón. ¿I no son éstas las mejores cifras, las mas limpias i completas pájinas de la hoja de servicios de un soldado o de un mariscal?

III.

En 1867, el año en que fué capitan, i encontrándose de guarnicion en Santa Bárbara, San Martin perdia su padre, i el dia en que llegó al lóbrego fuerte la triste nueva, lloróle entero, desde la diana a la retreta, el hijo de la montaña... Pero sus compañeros de armas le vieron llorar solo ese dia. Era natural... el tronco añoso habia caido al suelo, i la rama desgajada, al ser sacudida por el golpe, humedeció la madre tierra con el rocío de sus hojas...

Desde ese dia, el capitan San Martin quedó solo en el mundo, sin padre, sin hogar, sin montaña, sin amores, como la rama seca que el viento ha tronchado entre los árboles.

I fué desde ese dia cuando comenzó la carrera esclusivamente militar del campeon glorioso de Arica.

IV.

Nombrado comandante de la compañía de cazadores del 4.° de línea, el 30 de Marzo de 1867, hizo de cada uno de sus soldados un hijo, de la ordenanza una lei única, i el cuartel fué su hogar.

No tenia mas placer que el de las armas. No visitaba. Como "el perro del rejimiento," cuando no estaba de guardia en la puerta del cuartel, echábase en sus umbrales, i ahí pasaba las noches i los dias esperando su turno o el relevo.

Nunca le vimos de otra suerte en los largos años en que el 4.° de línea tuvo su canton en el cuartel de la Recoleta de Santiago. Siempre, a todas horas, en la mañana, al ir al cementerio, en la tarde, a la vuelta del paseo, el capitan San Martin estaba allí, sentado en el dintel de la espaciosa puerta, leyendo sus libros favoritos, que eran los de las leyendas nacionales, o los diarios, a cuya adquisicion destinaba, como suscritor obligado, una buena parte de su sueldo.

O bien paseábase en la ancha acera, rodeado de grupos de soldados en descanso, ostentando su figura enérjica, bien compartida, recta i templada como el acero, con su kepi echado hacia atrás, sobre crespa i turbulenta cabellera, ceñida la espada, compañera sola de su vida, que soltó vencedor en lo alto del Morro, que ántes fuera nido únicamente de las roncas gaviotas del mar, espantadas de sus covaderas por el rujido solitario de las olas.

V.

Pero no por ser soldado, i talvez porque lo era en toda la estension de la milicia, dejó de hacer el capitan San Martin su nido de plumas... allá, bajo la enramada de su propio barrio militar. Hallándose en Antofagasta, llególe en efecto el anuncio de que era padre, i su regocijo fué intenso... "Acabo de recibir el placer mas grande de mi vida," esclamaba en carta íntima del 24 de Marzo de 1879. I luego, echando mano del lenguaje burlon, pero cariñoso del cuartel, agregaba:—"La señorita Rafaela (su hijita) es la vida de mi vida i por consiguiente estoi loco de gusto, sintiendo no poder estrecharla en mis brazos."

I mucho mas tarde (el 29 de Setiembre de ese año), el jugueton soldado entretenia sus ócios con estos chistosos encargos, que ocultaban, empero, la punzada de escondido dolor:

"Recibí el zapatito de la niña i el pelito que me acompaña. Todo está mui bonito, pero es preciso que ponga a todos los santos i santas con la cabeza para abajo a fin de que me mejoren pronto a la hija querida, al sueño de mis esperanzas.

A la niña dele unos dos millones de besitos de mi parte, que yo se los volveré diez veces duplicados cuando tenga el gusto de verla."

El capitan montañes escribia los dos millones de besos... con números, i a fe, que si sabia contar, imponíase voluntariamente dulce, pero larguísima tarea...

VI.

El cazador del 4.° era tan festivo en el estrado como en el campo de batalla, i hé aquí cómo daba cuenta, a un amigo, de su herida de Calama en la carta del siguiente dia:

"En la compañía de mi mando fuimos felices, pues, a pesar de haber estado en medio de los puntos del mayor peligro, no me hirieron ninguno. El único que no anduvo con mucha suerte, fué el capitan San Martin (Juan José), quien, en lo mas reñido del combate, recibió una herida de bala en la oreja izquierda. No puedo escribir mas; me duele mucho la oreja... pero me parece que no es de peligro."

I todavía esta chuscada militar, a propósito de un mal acondicionado regalo santiaguino, recibido en Antofagasta el 3 de Setiembre.

"Las naranjas venian completamente podridas, i a pesar de eso, con los pedacitos que habia buenos hice una naranjada i me la tomé a la salud de Ud."

¿Quién que haya sido militar un solo dia no conoce en esa naranjada a la salud de Ud. la mano de Juan Soldado?

Entretanto, en el terreno de lo sério i haciendo seca justicia a su conducta en el campo de batalla, el coronel

Sotomayor decia de él, en un despacho de esa misma fecha al Ministro de la Guerra, este lacónico, pero suficiente elojio:—"San Martin es un valiente."

VII.

Pero si el buen humor, que es al soldado lo que la espuma al champaña, era la lei de cuartel del que fuera el último i glorioso comandante del 4. °, no faltaban en sus rudas fibras las inspiraciones dignas de las almas bien templadas. "Yo, como tú puedes suponerlo, escribia a un amigo, a propósito de ciertas contrariedades de su carrera, sufro i callo, porque para el hombre se ha hecho el sufrimiento i particularmente para el hombre que defiende su patria."

Cuando el 22 de Mayo de 1879 llegó al Cuartel Jeneral de Antofagasta la noticia traida por el *Lamar* de que nuestros buques quedaban batiéndose en Iquique, tuvo el bravo capitan, como todos, el presentimiento de una gran desdicha nacional; pero él caracterizaba la situacion de su propio ánimo con estas palabras enérjicas:—"Si por desgracia nuestra, así hubiese sucedido, ¿qué hacer? En mui pocos dias mas iremos a vengar la sangre de nuestros hermanos."

¡I cuánto, i allí cerca la vengaron!

VIII.

Pero de la vida del corazon i de la vida del cuartel, volvamos a los campos del honor, esta segunda existencia de quien ha nacido para ser "un soldado i nada mas."

Los hechos de armas de este hijo lejítimo del pueblo i de la cordillera, muerto en el Morro de Arica, no están contados por fechas, sino por fieras heridas recibidas en combate. I esto a tal punto, que hubiera podido decirse de él que la hoja de sus servicios habia sido trazada por él mismo, como la cruz de Pizarro, con su propia sangre.

La Araucanía fué el teatro de sus primeras hazañas, sirviendo bajo Villalon, bajo Salvo, "el pincheirano," bajo Lagos i bajo Amunátegui, bajo Muñoz i bajo Barceló.

San Martin fué el verdadero fundador de Mulchen, porque estuvo acantonado en el Burco durante ocho meses con el viejo Salvo, que allí habia visto caer a Pico bajo el puñal de Coronado 40 años hacia. Esa estacion duró desde el 22 de Diciembre de 1861 al 6 de Agosto de 1862, i en esa temporada el activo coronel Saavedra hizo echar los cimientos del fuerte de Mulchen, que es hoi una próspera ciudad.

Enviado despues a la descubierta por el comandante Lagos del 4. °, el mismo que en Arica le mandaria a la vanguardia, fué el capitan San Martin rodeado en los llanos de Traiguen por mas de 2,000 lanzas; i allí el brioso soldado abrióse paso entre ellas con sus 100 ájiles cazadores, recibiendo tres heridas: en la cabeza, en el hombro i en la pierna izquierda. Esta accion de guerra, que conmovió al país por su heroismo i su infortunio, tuvo lugar en 1863.

IX.

En aquel famoso paseo militar, que llevó a nuestro ejército entero hasta el Cautin i que duró 28 dias de sabrosas cazuelas (del 25 de Febrero al 23 de Marzo de 1869), hubo en el paso del rio, que los indios recibieron a honda i a machete, un muerto i un herido: el muerto fué un Santa María i el herido fué San Martin, otra vez en la cabeza como en el Traiguen i como en Calama. Era aquella una linda cabeza de soldado, cual habríala ideado i delineado en el muro del mas exijente i certero tirador al blanco.

¡I cosa curiosa! En una ocasion en que un cazador del 4. °, a quien San Martin habia castigado contra su costumbre, con su espada, le apuntó su rifle por la espalda miéntras leia un diario sentado en el zaguan del cuartel de la Recoleta, aun cuando el asesino disparó a cuatro pasos i a la cabeza, el proyectil perforó el periódico, pero dejó ileso al jefe.

El capitan San Martin habria mandado a aquel mal tirador arrestado por dos dias a su cuadra, como el mariscal Pellissier al capitan aquél que le tiró a boca de jarro un pistoletazo destinado a vengar la afrenta de un chicotazo en las filas,—"por tener sus armas en mal estado." Pero los tribunales lo mandaron a la penitenciaría, donde todavía jime.

X.

El 4. ° de línea vino de la frontera a relevar al 7. ° en el cuartel de la Recoleta en 1873, i díjose entónces que el Ministro de la Guerra habia ofrecido una posicion mas aventajada al capitan San Martin en otro cuerpo. I en efecto, aparece nombrado mayor del 7. ° el 17 de Marzo de aquel año.

Pero el capitan San Martin no podia servir sino en medio de sus hijos, los cazadores del 4. °; i la única vez que subió las sordas escalas de piedra de la Moneda, fué para pedirle la gracia de ser repatriado, es decir, para que se le devolviera con inferior grado a un cuerpo del cual era él el alma.

¿Presentia acaso el noble jefe que habia de morir a la cabeza de su querido 4. ° de línea i queria legar a su bandera la leyenda inmortal de su fin?

El nombre del comandante San Martin, como el del caballero de Asass en el rejimiento de Auvernia, debe ser por esto escrito en permanencia a la cabeza de sus listas. I al leerse éstas en la mañana i en la tarde, el capitan de cazadores del rejimiento responderia por él:—"¡Muerto por la patria en el campo del honor!"

Hai hombres así. No pueden vivir sino a la sombra del hogar en que han nacido, bajo la bandera en que se alistaran en el primer albor de la vida; i todo lo que sea arrancarlos de allí es una especie de destierro. Es lo que ha acontecido al Jeneral don Manuel Baquedano con los Cazadores, que heredó de su padre. Hiciéronlo coronel, i se quedó de comandante del viejo rejimiento. Hiciéronlo Comandante de Armas de Santiago, i se quedó en el cuartel. Hiciéronlo Jeneral de brigada, i nunca montó a caballo sino oprimiendo el mandil verde de su tropa.

XI.

Cuéntase, a este mismo propósito, un hecho característico i peculiarísimo del capitan San Martin.

Fuera de las armas, no tenia sino una pasion, la de los caballos, estos jenerosos ausiliaros del soldado; i dábase, en consecuencia, el lujo de tener en la pesebrera del cuartel de la Recoleta potros hasta del valor de 300 pesos, que su asistente cuidaba como a un rei i él acariciaba como a una dama. No consentia, por lo mismo, que nadie cabalgara en su brioso lomo, como no habria consentido prestar su espada ni al mas querido de sus camaradas en un dia de parada o en un dia de batalla. I sucedió que cierta mañana, un oficial, sin su permiso, montó su bridon, i sin mas que esto, enojado, mandólo de regalo a un amigo.

Hai hombres así, volvemos a decirlo. Tienen el esclusivismo de su carrera en el uniforme, en el color de la pluma del morrion, en el temple de su espada, en el caballo que usan i lucen en un dia de revista o en un dia de paseo. En eso conócense los verdaderos soldados, como lord Byron conocia en las manos a la jente bien nacida.

XII.

La última hazaña de la vida del comandante San Martin, es un laurel que está fresco aun sobre nuestra mesa i en la memoria de todos sus conciudadanos.

Nombrado sarjento mayor del 4. ° de línea, casi en el campo de batalla de Calama, por su bizarro comporta-

miento, cinco dias despues de este hecho de armas (Marzo 28 de 1879), fué ascendido a teniente coronel el 10 de Febrero de 1880, i en seguida a jefe del rejimiento, el 22 de Abril del mismo año.

XIII.

En esta capacidad hizo la segunda campaña de la guerra formando en la reserva el dia de Tacna, pero recibiendo el honroso cargo de ir a decidir en esa jornada la victoria, en la estrema derecha del enemigo por una marcha oblícua de su formidable rejimiento.

Tres dias despues marchó a Arica, i allí de la reserva pasó a la vanguardia.

Dividido su rejimiento en dos mitades por batallones, púsose a la cabeza del mas avanzado, despues de haber recomendado a sus oficiales, puestos en círculo, con la voz del amigo i del caudillo, el deber i el honor de su bandera. I marchando durante 50 minutos al paso de trote, llegó salvo al contrafuerte del Morro, a cuyo pié traidora bala le postró en tierra en el momento en que se consumaba la mas señalada victoria de la campaña.

XIV.

El comandante San Martin habia nacido sin duda para morir en el campo de batalla; pero habia nacido al mismo tiempo para mostrar a sus valerosos cazadores el sendero de la victoria, señalándolo ántes con el surco rojo de su sangre.

San Martin habia vertido la suya en los llanos del Traiguen, recibiendo tres heridas de la lanza de los indios. Volviera a derramarla en seguida en la márjen del Cautin por la honda antigua de los bárbaros de Arauco, que cantó Ercilla, i de nuevo en Calama al asaltar su trinchera, i otra vez en Arica para morir al pié del postrer muro, dando el grito de "¡Victoria!"

Todas las armas parecian ensañadas en romper el molde vigoroso que encerraba aquella alma de guerrero: la lanza, la honda, el rifle, el cañon i hasta el disparo aleve de cobarde venganza. I a fe que todo eso era preciso para matar un hombre tan soldado, tan completamente soldado, como lo fué desde el kepi a la espuela el heróico comandante del bravo 4.° de línea.

XV.

I aquí en efecto, en esta grandiosa hazaña, en esta postrera fecha (7 de Junio de 1880), con su última gota de sangre i con una gloria inmortal, a los 40 años, ciérrase el libro de la vida de este ínclito campeon de nuestras armas, que a ido a ocupar, al lado de Prat i de Ramirez, de Thompson i de Santa Cruz, el puesto de los héroes, i cuya nobilísima carrera de soldado durante 26 años, puede condensarse en esta sola, pero comprensiva frase:

"Fué un soldado i nada mas."

XXII.

Biografía del Coronel don Francisco Bolognesi, Jefe de la plaza de Arica, por J. V. Ochoa.

Miéntras se desarrollaban los incidentes i las variadas peripecias que precedieron al desenlace de Tacna—de todo lo cual acabamos de dar somera cuenta, el puerto de Arica, objetivo de la defensa habia quedado guarnecido desde que Montero salió de él, por un lijero cuerpo de tropas que difícilmente constaria de 2,000 hombres.

Dicho cuerpo, que se componia de los batallones Iquique, Tarapacá, Granaderos de Tacna i Piérola, si bien era numeroso para una guarnicion de tiempos normales, no podia considerársele suficiente para servir de resistencia en ningun caso i ménos en aquel; puesto que la plaza de Arica, hostilizada desde meses atrás por el bloqueo i la escasez de recursos de Tacna, no ofrecia ni podia ofrecer los elementos i condiciones precisas para soportar o desvirtuar un sitio por tierra, que era la consecuencia lójica de la toma de su ciudad vecina.

Sin embargo, no pensaron en esto Montero ni Piérola, cuyo aparente empeño consistia, como hemos visto ántes, en defender a todo trance el puerto de Arica.

El primero creyó asegurarlo de un asalto por el Sur, del que se hablaba, colocando en él la guarnicion que hemos nombrado, i el segundo señalaba desde Lima el puerto bloqueado, como punto de reconcentracion para el ejército de Tacna en caso de un desastre.

Pronto veremos cómo no se efectuó lo uno ni lo otro i cómo sucumbieron abandonados los pocos pero heróicos defensores de Arica.

A la cabeza de éstos, habia sido puesto como Comandante en Jefe, un intelijente i prestijioso artillero, cuyo nombre hemos dado a esta Semblanza, por haberse sellado con él gloriosamente la sangrienta i última pájina de la etapa de la guerra a que asistimos.

Recordamos haber conocido al coronel Bolognesi tanto en Iquique como en Arica, pero esta vez desgraciadamente nos sucede lo que algunas veces ocurre con esa caprichosa fotografía de la memoria,—que hemos perdido de la nuestra con harto sentimiento la fisonomía de aquel noble soldado.

Es la razon porque nos privamos del honor de perfilarla conforme al método que hasta aquí hemos seguido.

Pero sí, podemos decir algo referente a su vida.

Don Francisco Bolognesi nació en la capital del Perú, siendo su padre un respetable italiano.

Desde sus primeros años, dedicóse con notable entusiasmo al aprendizaje de la arma que es conceptuada la primera en las guerras modernas—la artillería, i pronto fué reputado de valiente, ilustrado i talentoso por todos sus compatriotas.

Mas, durante siete años tuvo que abandonar la carrera, para dedicarse a árduas empresas industriales en las salvajes montañas de Carabaya.

Vuelto al servicio, hizo la campaña del Perú contra Bolivia, a órdenes del Jeneral Castilla, en el Batallon Libres de Arequipa i mas tarde, siendo comandante de artillería, obtuvo el grado de coronel por su buen comportamiento en la toma de Arequipa (1858), grado que se lo confirió el mismo Castilla.

En 1859 fué enviado a Europa, a que hiciera estudios en la arma de su preferencia, i regresó trayendo 54 cañones rayados para campaña i para la armada de su patria.

"Las guerras intestinas lo vieron siempre al lado de la buena causa,"—dice el señor Julio L. Jaimes al hablar de Bolognesi, i en seguida agrega:

"En 1864, al provocarse la cuestion española fué él quien trajo los cañones de grueso calibre para la defensa del Callao.—En 1869 fué enviado por el Gobierno para estudiar los distintos sistemas de armamento i adoptó el sistema Comblain, que dió tan buenos resultados..." (1)

El coronel Bolognesi nos dicen que se hallaba separado del servicio, i hasta confinado de su ciudad natal, al advenimiento de la guerra.

Concurrió como un buen militar al llamamiento de la honra nacional, i el Gobierno de entónces, conocedor sin duda del verdadero mérito, le destinó, aunque en subalterna escala, al ejército que debia guarnecer Tarapacá.

Poco despues, reemplazó Bolognesi al infortunado coronel Besada, en el comando de 3.ª Division de aquel ejército.

Asistió, por consiguiente, a San Francisco i Tarapacá, dando en este último combate pruebas elocuentes de su indomable valor.

(1) "La Patria" de Lima de 21 de Junio de 1880.

Ya hemos dicho que fué él a quien se encomendó la imposible resistencia de Arica.

Esa era la consigna del sacrificio, que Bolognesi supo cumplirla con la estoicidad del heroismo.

Despues de la batalla de Tacna, nadie recordó de impartir órden ni noticia alguna al jefe de Arica.

Pasaron muchos dias para que los defensores del puerto supieran noticias exactas del drama representado el 26 de Mayo.—"Habian pasado ya los primeros dias de Junio (dice nuestro amigo i compatriota el jóven Andres Sotomayor, que peleó en Arica en las filas del Batallon Tarapacá) i aun no se tenia noticia verosímil acerca del éxito del combate; mas repentinamente apareció en las filas una noticia vaga en la realidad de las cosas:—la sospecha i el desaliento se apoderaron de los ánimos, manifestándose por fin cierto descontento cuando llegó a anunciarse que el ejército aliado se habia marchado en retirada i dividido en fracciones, de las que se esperaba una, a órdenes del jeneral Montero, dándose como cosa cierta que acudiria de refuerzo al puerto." (2)

Entretanto, salia de Tacna una fuerte espedicion de 6,000 hombres, poco mas o ménos, sobre Arica, al mando del Jefe de Estado Mayor del Ejército chileno don Pedro Lagos, quien se detenia en la puente cortada de Chacalluta para pedir la rendicion de la plaza sin condicion alguna.

El parlamentario chileno, que fué el mayor Juan de la C. Salvo, hizo presente al comandante del puerto sitiado lo inútil de la resistencia, la necesidad de evitar efucion de sangre i todas las razones que un belijerante afortunado puede esponer para terminar el éxito de una empresa.

La contestacion de Bolognesi fué lacónica, pero heróicamente sublime:

"Nos mantendremos hasta quemar el último cartucho!"

Esta conviccion del martirio, digna de Leonidas; esta fria aceptacion del holocausto en aras del patriotismo... no necesita de comentario! debe pasar a la posteridad grabada con caracteres indelebles.

Ante tan terminante i valerosa negativa de rendirse, el coronel Lagos dispuso el ataque del puerto.

"Los enemigos colocaron sus cañones (dice la relacion de Sotomayor) en los cerros que separan el valle de Lluta de la ciudad, rompiendo el fuego contra las baterías coronadas de soldados; pero viendo la ineficacia i poco efecto de sus tiros, suspendieron tal empresa....

Al fin, el combate definitivo, que se habia iniciado con mal éxito para los chilenos el 5 de Junio por tierra i al dia siguiente por mar, se comprometió resueltamente en la madrugada del 7, de una manera encarnizada i sangrienta.

Al rayar el dia, el fuego enemigo se empeñó hácia la batería del Este, i en ese momento se apoderó de los espíritus ese no sé qué inesplicable que infunde la presencia del peligro al comenzar una batalla.

La superioridad del enemigo no era desconocida: por todas partes avanzaban sus soldados en gruesas masas, poniendo una rodilla en tierra i disfrazados con los despojos de la Alianza.

Con el gran alcance de sus armas, empezaron a diezmar a los defensores de las baterías, resultando inútiles las minas que se prepararon para contrarestar las ventajas contrarias; de donde provino que pronto los primeros fuertes fueron evacuados"...

Las baterías del Este así como la del Chuño, cayeron en poder del enemigo, despues de ser valerosamente sostenidas por espacio de una hora por los dos cuerpos que habia dado Tacna:—Piérola i Granaderos.

Vencidos i tomados uno a uno los fuertes, por el empuje irresistible de las masas chilenas, que perforando i deshaciendo los sacos de arena de que eran formados merced al histórico corvo, estaban en posesion de todos ellos, —se emprendió sobre el Morro, donde se habian reconcentrado cuadros de las fuerzas sitiadas i en especial los jefes i oficiales de la plaza.

Entónces principió la trajedia espantosa, grande i heróica.

Los buques bloqueadores, que no habian cesado de funcionar sobre el puerto así como sobre el *Manco-Capac* surto en la bahía, avivaron sus fuegos, a la vez que el ejército atacador se dirijia sobre el Morro al toque de carga a la bayoneta.

Allí tuvo lugar lo mas encarnizado de la pelea. Atacadores i atacados luchaban cuerpo a cuerpo, como en cocolosal circo de gladiadores romanos o de leones heridos.

Cien cargas del ejército enemigo eran resistidas solo por pechos de acero, que preferian cien veces la muerte ántes que la deshonra de la rendicion.

Pero ¡ai! esos nobles pechos iban agotándose minuto a minuto; exhalaban unos tras otros el último grito del patriotismo moribundo... Morian!

Así sucumbieron gloriosamente:—Bolognesi, que juró momentos ántes de su muerte que solo sobre su cadáver pondrian el pabellon chileno; Zavala, que recibió dos balazos, uno en el cráneo; Ugarte, acribillado de ocho proyectiles i precipitado del Morro, segun versiones, por un rasgo de su arrojo desesperado; Moore, el que perdió la *Independencia* en Iquique, de quien dicen algunos, que se batía contra una fuerza de infatería hasta que cayó sin vida por una descarga, i otros, que al ser tomado prisionero se suicidó con su revólver; i por último, Blondél, Ordener Várgas, Inclan, Videla i mil mártires mas de ese grandioso sacrificio.

"Entretanto que terminaba esta trajedia de tierra, con el completo aniquilamiento i la toma de Arica, se observaba otra en el mar: aislado i reducido a la impotencia el monitor *Manco-Capac*, principió a sumerjirse para sepultarse en los abismos del Océano"...

La toma del puerto fué la señal de los mas horrendos crímenes por parte de los vencedores.—Repitieron éstos, con mas negros coloridos, todas las escenas i todos los atentados que en Tacna provocaran la protesta del Cuerpo Consular...

La bandera de Chile se enarboló triunfante sobre las ruinas de Arica, i aun flamea ante el mundo, sobre su histórico Morro, como la enseña de la conquista.

Una palabra para concluir.

El nombre con que cerramos la primera série de nuestras Semblanzas, no necesita, como otros mui gloriosos de la presente guerra, que el bronce o el mármol los perpetúe.

El coronel don Francisco Bolognesi, digno batallador de luchas seculares, hizo de su gloriosa tumba un jigante monumento.

El Morro de Arica es el altar de su sacrificio, a la vez que la eterna i soberbia pirámide de su inmortalidad.

XXIII.

EDITORIALES.

LA ÚLTIMA JORNADA.

(De El Mercurio de Valparaiso de Junio 8 de 1880.)

Como ya damos por tomada de grado o por fuerza a la que hace poco llamaban nuestros enemigos "El Jibraltar peruano," la atencion pública fíjase esclusivamente en dar cumplido remate a la guerra con la pronta ocupacion de Lima.

---

(2) Este fragmento, así como otros que tomaremos en seguida, son de una relacion inédita que tenemos a la vista, cuyo autor ya hemos dicho que es el apreciable jóven Sotomayor, testigo de aquellas escenas.

Lima, i nada mas que Lima, es el objetivo de todas las miradas, de todos los pensamientos, de todos los cálculos, de todas las esperanzas, i en este concierto de voluntades, espectativas i anhelos vése mui claro que la opinion, que jamás se equivoca ni cede en lo que de veras quiere, tiene ya formado su plan, i que este plan es conveniente i debe ponerse en obra, sean cuales fueren los sacrificios que demande.

Pero, bien mirado, ni los sacrificios pueden ser mayores que los que hemos hecho hasta aquí, ni aunque lo fueran dejarian de ser compensados con usura.

Ya hemos repetido mil veces que miéntras el Perú no sea herido en su corazon, que es Lima, siempre le quedarán medios de continuar, si no una guerra séria, por lo ménos una resistencia que nos obligaria a vivir muchos años con el arma al brazo.

¿I seria esto posible dentro de los intereses de Chile, que manifiestamente piden la vuelta a la paz para poder desarrollarse con la firmeza i espansion que le señalan su importancia i acrecentamiento?

Esta sola consideracion basta para hacernos mirar con tedio toda idea que no vaya encaminada a este fin. Glorias militares tenemos de sobra; en esta guerra hemos dado pruebas no solo de valor heróico para pelear i vencer, sino de todas las virtudes que constituyen el verdadero patriotismo.

Nuestro ejército, que es un ejército de leones, no ha tenido necesidad de formarse por el reclutamiento forzoso; por el contrario, se ha rehusado aumentarlo aceptando los ofrecimientos que con abnegacion admirable hacian de sus vidas infinitas lejiones de voluntarios. Tampoco ha sido menester, para adiestrarlo, de largos ejercicios, pues no bien armados los entusiastas reclutas ya se podia fiar a su ardimiento sin igual la defensa de la patria.

¡Qué milicias aquéllas!

Ahí están el Atacama, el Santiago, el Valparaiso, los Navales, etc., etc., tropas todas que han asombrado a los mismos veteranos por su firmeza, su arrojo i su pericia.

¿Para qué queremos mas glorias militares?

Un país como el nuestro, que todo lo debe a las quietas i fecundas labores de la paz, no hace la guerra por vanagloria, la hace por necesidad de mantener su nombre i sus derechos libres de todo ataque, puro de toda mancha.

Ahora bien: ¿cómo no pedir que inmediatamente se dirija nuestro ejército a Lima para obtener allí, despues de una entrada triunfal, un arreglo que ponga fin a la contienda?

Con 20,000 hombres, con 15,000 bastaria para llevar a cabo esa empresa, cuyas grandiosas consecuencias estarán a la vista del mas miope.

I talvez ni de batirse habria necesidad, pues allí no faltan hombres cuerdos que exijiesen del Dictador el sacrificio de su orgullo en obsequio de 150,000 habitantes amagados por el fuego i el hierro de nuestros batallones.

¿Cómo no creer que la seguridad de ver incendiada a Lima ha de mover a los hombres que tienen allí grandes intereses a impedir se consume tan estéril sacrificio?

En las capitales opulentas los ricos son los primeros en pedir la paz cuando miran sus hogares amagados i sin esperanza de defensa. No es lo mismo el ardimiento bélico del que no espone mas que el pellejo i el de aquél que tiene mucho que perder.

Ahora, si a esto se agrega que son limeños los magnates de la Ciudad de los Reyes, las probabilidades de sumision se aumentan, por no decir que se convierten en certidumbre.

¡A Lima! ¡A Lima, pues! i con la certeza de que, rendida o tomada a viva fuerza, no perderemos lo que hemos perdido hasta aquí en dos jornadas infinitamente inferiores a aquélla.

Es preciso que nuestro querido tricolor flamee en las almenas de esa ciudad orgullosa, donde durante tantos años no se ha cesado de fraguar planes inícuos contra la prosperidad de Chile.

Sí, es preciso que esa vieja metrópoli, centro i morada de todas las abominaciones i de todos los crímenes, reciba el castigo ejemplar que debe purificarla. Sin esto, ni nuestra honra queda completamente lavada, ni nuestro orgullo satisfecho.

¡A Lima! ¡A Lima, pues! i si es posible con la celeridad del rayo.

La nueva de la rendicion de Arica somos nosotros los que debemos llevarla. ¿No lo creen así nuestros conductores? Pues no tienen mas que ordenarlo.

EL PERÚ SE DIVIERTE.

(De La Patria de Valparaiso de Junio 19 de 1880.)

Miéntras los nuevos ministros toman plena posesion de sus carteras i sus opositores parodian a lo vivo al apóstol de los incrédulos, nos vamos a permitir pasar revista a lo que sucede en el Perú, segun los boletines de su prensa, barómetro infalible, que desde el principio de la guerra nos ha revelado los quilates del valor, resistencia i esperanzas de aquel estraordinario pueblo, tan parecido a las pelotas de goma que suben a mayor altura miéntras con mas fuerzas se las golpea.

El Perú estaba que bailaba de gusto i de contento por la pérdida de su querido *Huáscar* i haber conseguido tener a Grau entre sus dioses. Pero hé aquí, que en la mas turbia de las mañanas de su vida, se le antoja a su Dictador meter pluma en el asunto aquel, i de golpe i zumbido baja al dios de su pedestal i le decreta vil medalla de segunda clase miéntras concede la de primer grado a los segundos comandantes del monitor, Aguirre i Palacios.

La prensa peruana no nos dice si el tal decreto fué bien o mal recibido; pero por el diario oficial sabemos que su señor aun goza de perfecta i escelente salud, a pesar de las 14 horas diarias de labor que, segun un diario de Santiago, manifiestan que Piérola ha sido trabajado en el molde i del metal que serán fundidas las condecoraciones que llevarán al cuello los héroes de Punta Angamos.

Damos de yapa i por hecho el estracto de varias curiosas disposiciones de la dictadura, i no queremos ni siquiera traer a la memoria aquella que convierte a la tierra peruana en monarquía absoluta, que ello, i no otra cosa significa eso de arrogarse la facultad de designar su sucesor.

Talvez los civilistas han hallado este decreto un poco aventurado, i en sus conciliábulos de contrarevolucion habrán decidido poner a su disposicion, en primera oportunidad, el cordon que los sultanes acostumbraban enviar a sus visires en desgracia.

Los fuegos de la escuadra chilena divertian a los heróicos chalacos i limeños, i cada bomba que caia en la poblacion, en los buques o en los fuertes era saludada estrepitosamente como que llegaba para retemplar su valor i su patriotismo, dualidad en pleito ante la historia; pero de la que se juzgan dueños i propietarios los habitantes de la sierra que perteneció a los mansísimos incas.

I si bombas i granadas les enviaban los chilenos, las aguantaban con paciencia i resignacion, porque sus augures les habian prometido que harian su Agosto en Tacna i Arica, i que para entónces no sobrarian cohetes ni petardos en los almacenes i bodegones de sus buenos amigos los colíes. Así lo aseguró el prefecto de Tacna, lo repitió Jaimes, que bien sabido se lo tendria, i dijeron mil veces los que bebian los vientos del Dictador, a quienes ni faltaban palabras ni tenian interes en dar calabazas a sus compatriotas.

El 23 de Mayo último, La Patria de Lima entregó a sus lectores este telegrama, verdadera mistura de navidad.

"Ayer atacó vanguardia enemiga.

Esperamos mañana definitiva.

Triunfaremos. Etc., etc. etc."

Esta noticia se metió en el cuerpo de todos los niños de Piérola, i ya no hubo en el Perú quien dudase de que los cadáveres de chilenos iban a servir de abono a sus eriales rejiones del Sur, i quizá algunos de sus usureros echaba cuentas acerca del partido que podria obtenerse de los grandes depósitos de aquel huano de nueva especie, que iban a beneficiar sin haberlo trabajado en todos los dias de su vida.

El mismo dia los chalacos i limeños recibieron el siguiente telegrama:

"Pisco, Junio 2.—Vapor *Bolivia* del Sur comunica, con referencia a versiones chilenas, que su ejército tomó Tacna, despues de una batalla sangrienta por ámbas partes.

Parece, sin embargo, que como medida estratéjica, se dió a los chilenos paso a la ciudad, pues el ejército se ha retirado en buen órden i no ha habido prisioneros.

Leiva debe estar a la fecha sobre ellos.

El número de muertos no se determina; los chilenos aseguran ser muchos mas los suyos que los nuestros.

Se dice que Montero tomó 1,000 chilenos prisioneros."

Era mas de lo que los peruanos necesitaban para cojer las sogas i cordeles de las campanas i echarlas a vuelo i repique. Pero lo que mas les entusiasmó fué la estratéjia de Montero, tan semejante a la de Buendía despues de la batalla de Dolores. La estratéjia ha sido desde el principio de la actual campaña, su fuerte i su consuelo. I ella los va consolando...como el aceite a la mecha que da la llama, como la chispa del fulminante al saquete de pólvora colocado en el ánima del cañon.

¡Oh! los peruanos, los peruanos no son como los chilenos! Los peruanos, cuando mueren conservan su índole de héroes, i en la condicion de cadáveres, no les abandona su sonrisa i dulcedumbre propias de una nacion...de un pueblo de...mártires.

Despues de ese telegrama, tan poco tranquilizador para otro país que el enemigo, los súbditos de Piérola leyeron un tercero, cuarto o quinto, que decian así: "Montero con ejército en Palca. Avanzadas enemigas en Hospicio, etc."

La lójica de la tierra no permitió investigar la razon de la retirada de Montero i de Campero de las bien fortificadas posiciones del Campo de la Alianza, ni ménos el motivo de entregar al chileno la ciudad de Tacna i el camino de Arica. Pero, no hai que parar mientes en la lójica del Perú. El Perú es el pueblo mas razonable de todos los pueblos si se trata de no darse por vencido, o de engañar a quienes no nacieron para entenderse con los judíos de Lóndres.

Para consuelo de los incrédulos o de los mas tristes, LA OPINION NACIONAL dice, entre otras cosas, lo siguiente, que quizá saborearon hasta los buenos amigos del Dictador:

"Tenemos tres fuerzas en distintos puntos: Montero en Palca, Bolognesi en Arica i Leiva en Torata. El aleve enemigo no está, pues, triunfante sobre los escombros de nuestros defensores.

La fatalidad, o quién sabe qué acontecimiento ignorado por nosotros, ha dado una ventaja mas al invasor."

Pero Montero ha sido separado por cobarde, Bolognesi muerto, i Leiva quizá no se ha movido de Arequipa o Moquegua, lo que no impide que el Perú espere como tantos otros que al presente han sido borrados de la lista de los vivos.

El mismo diario nos asegura que la batalla fué de tres dias, como si tantas horas los chilenos necesitaran para poner a buen recaudo a sus enemigos. Pero los tres dias debian figurar en letras de molde para alentar i retemplar el patriotismo de los serranos, que en el Callao i Lima viven agarrotados al pié de chillona bandera.

Pero lo mas sublime, lo que pinta de mano maestra al peruano, es esta frase del mismo impreso:

"Cuando nuestros soldados se han retirado, es porque ha habido algo de estraordinario i porque creyeron imprudente una mayor prolongacion en la resistencia."

¡Santas i candorosas jentes! Hubo algo de estraordinario que obligó a los peruanos a retirarse de su campo de batalla, i fué aquella masa de combatientes que avanzaban, a pesar del fuego enemigo, que avanzaban siempre a la bayoneta i con la bayoneta herian, rendian o mataban cuantos jefes, oficiales i soldados hallaban al alcance de su torbellino, i esto no estaba escrito en los capítulos i tradiciones de la Alianza, por lo que fué tenido como estraordinario i confundido con las leyendas de la Edad Media en que la pujanza i el valor humano eran atribuidos a la ira de Dios, que no sabe irritarse ni tomar ciudades i campos fortificados, a bala de rifle i a bayoneta manejada por músculos de acero.

I el Perú, perdido Tacna i Arica, como perdió el *Huáscar* i la *Pilcomayo*, i Tarapacá, continúa arrullado por los cantares de sus trovadores, adormecido por las trovas de sus poetas, engañado por los cortos tiros de sus baterías del Callao, triunfante como los mendigos que viven de las migajas de ajenos festines i coronados de flores, como las víctimas de los antiguos altares, espera morir i ser sacrificado, pero aspirando siempre el perfume de olorosas flores.

I entretanto, nadie ve alzarse en aquel país una voz como la que anunció a los hebreos su cautiverio i su esclavitud. El agua les llega a la garganta; la invasion truena a las puertas de su capital; son derrotados i huyen sus mejores jenerales, i el Perú continúa alegre, jovial i lleno de placer. engañando i engañándose de que sus enemigos no han de traspasar la línea que su fantasía les señala.

I el Perú se divierte cambiando en embustera letra la realidad del polvo que levantan las lejiones que llevan en la punta de sus yataganes el castigo i la espiacion de todos aquellos contra quienes van a combatir i a quienes vencerán.

Iquique, Chipana, Antofagasta, Pisagua, Jermania, Dolores, Tarapacá, Anjeles i Sama, fueron triunfos peruanos que no impidieron a Chile que avanzara mas al Norte, i al Perú que se divirtiera, como puede reirse un loco sobre el cráter de un volcan, como puede divertirse un demente bajo la acerada zarpa de un leon.

El Perú se divierte, pero haria mejor si se divirtiera ménos i reflexionara mas; si arrojara al mar a los titiriteros que le divierten, a los periodistas que le engañan, a los gobiernos que le esplotan, i procurara imitar a Chile a quien simula detestar, pero cuya suerte no le amargaria mucho ni poco poseer.

PRENSA PERUANA.

¡A LIMA! ¡A LIMA!

(De LA PATRIA de Lima de 9 de Julio de 1880.)

Despues del desastre de Tacna i la ocupacion de Arica, creian en Chile que la paz era la consecuencia inescusable i que el Perú, abatido, descorazonado, talvez exánime, allanaria el camino de las negociaciones, dando de mano a los escrúpulos de su dignidad i los arrebatos del patriotismo.

Al estruendo de las músicas que recorrian las calles de Santiago, al aspecto triunfante de la ciudad engalanada, a la lectura de los partes de sus jenerales i de las estensas i abultadas correspondencias de sus diaristas, Chile creíase inmenso, colosal i poderoso lo suficiente, no ya para dominar a la Alianza sino a la América toda; i por lo tanto, no sospechaba siquiera que hubiese en Lima quien fuese capaz de opinar contra la paz misericordiosa, acojiéndose a la nobleza del triunfador.

¡A Lima! ¡a Lima! fué el grito que resonó entónces en calles i plazuelas. El recinto de los lejisladores recojió esos ecos i los repitió a su turno. Los diarios los arrojaron a los cuatro vientos, i no quedó en Santiago, si se esceptúa el Gobierno, mas cauto i ménos movedizo, quien no diera a la empresa todos los visos de la seguridad, todas las probabilidades de un éxito esplendidísimo.

Lima se destacaba a sus ojos como la rica joya, premio de la conquista. La ciudad Oriental hablaba a su imajinacion i al sensualismo, i tenia la virtud de la sirena para atraer, i las delicias del gaurifabuloso para satisfacer todas las aspiraciones i todos los apetitos.

Uno de los voceros de letras de molde decia: "al solo saber la actitud de Chile, el temor cundirá en la capital peruana, i si no demanda la paz porque el Dictador lo impide, la impondrán nuestras huestes marchando de triunfo en triunfo hasta clavar la bandera estrellada en las torres de la Catedral lejendaria."

Hé ahí el ejemplo de cuánto la vanidad dementa a los hombres, lo que en el carácter chileno es ménos notable, porque se aviene a su injénita hinchazon i petulancia.

Pero ya hai tiempo para que se hubiesen recibido i probablemente leido con asombro inesplicable los dos notables documentos lanzados por el Jefe Supremo del Perú: su proclama de guerra i su mensaje sobre la Confederacion de los estados perú-bolivianos.

A la luz de aquellos documentos, que revelan todo el vigor i entereza del que gobierna con la voluntad del pueblo, aparecen ménos brillantes i sobre todo ménos fructuosos los triunfos de Chile, pues el Perú renace en cada golpe i se retempla en cada reves, engrandeciendo su causa a la vez que arroja los cimientos de una revolucion colosal en la constitucion internacional del continente.

Resulta, pues, que su enemigo no es lo que ha juzgado que era, ni Lima está en las condiciones de la esclava próxima a verse entregada al vencedor; que aun queda mucho, mejor dicho, que no se ha avanzado nada en el camino que asegura la conquista, i que la guerra comienza nuevamente mas vigorosa, mas séria i mas preñada de amenazas para el porvenir.

Pero aun pudiera atribuirse esa actitud puramente al Gobierno, arrebatándole al pueblo el mérito de la espontaneidad en ese órden. Para que ello no suceda, para que no quepa duda alguna respecto del verdadero sentimiento del país, el domingo próximo presentará Lima el mas grandioso de los espectáculos acudiendo al llamamiento de la autoridad para alistarse en las filas del ejército destinado a la defensa nacional.

El bando promulgado señalando lugar para el alistamiento ha movido con un solo impulso a toda la ciudad, i no queda entre sus habitantes ninguno que no tome puesto, considerándose deshonroso en adelante en no vestir el uniforme militar, cualquiera que sea la escala en que se sirva.

Hé ahí la respuesta mas elocuente a las ilusiones chilenas i a su jactancia pretenciosa: la organizacion del espléndido ejército de reserva que en breve será una realidad precursora de la buena fortuna que al cabo coronará la causa de la justicia, en contraposicion al acaso que hasta ahora ha dado triunfos al enemigo.

¡A Lima! ¡a Lima! fué el grito despues de la toma de Arica i Tacna. Mucho será si ese grito, para mal nuestro, no se ahoga al ver la noble actitud de este pueblo, abrigo de los chilenos durante la paz, quizá su tumba durante la guerra.

JULIO LÚCAS JAIMES.

El roto.

Cuando estremece el miedo, cuando el peligro aterra,
Cuando flaquea el brazo temblando el corazon,
No hai nada mas sublime que el roto de mi tierra,
Impávido, tranquilo, sin ansia ni emocion.

Siente silbar la bala que ensordeció su oido
Como el avaro escucha la suplicante voz
Del pordiosero hambriento: desagradable ruido
Que al alma no trasmite ni débil sensacion.

"Muchachos, a la carga," gritadles en la lucha;
Cual rápido meteoro se lanzan a pelear,
I un rejimiento entero cuando esa voz escucha
Electrizado, loco, victoria ha de alcanzar.

Es la hoja reluciente de su afilado corvo
Terrible cual la espada de un ánjel del Señor;
Su indómito coraje jamás encuentra estorbo
Que resistir intente su brazo destructor.

Decidle que desprecie las iras del Oceano
I lo vereis altivo vencer la tempestad:
En medio del peligro, si el remo está en su mano,
¿Qué importan los enojos del fiero vendaval?

El salva los abismos, los montes, la llanura,
Clavando con sus manos de cíclopes el riel,
I del vapor las máquinas a inaccesible altura
El lanza, cual aéreo, fantástico corcel.

El enemigo se halla sobre empinada cima,
Trepar es imposible, ¿cómo asentar el pié?
No importa, ¡es que el peligro su espíritu sublima
I do no alcanza el águila al roto allí se ve!

El sueño no lo rinde, la sed no lo aniquila
Cuando su patria amada le impone algun deber:
Si le exijís que muera, no duda, no vacila,
¡Gritando "Viva Chile" va exámine a caer!

Si le gritais: rendios, redobla su coraje
La injuria que a su juicio lanzais con esa voz,
I hiere i mata i cae vengando aquel ultraje,
I aun muerto, su cadáver llega a inspirar pavor.

Testigo la *Esmeralda* con su sublime muerte:
Su casco el mar i el cielo quisieron adquirir,
Pero al inmenso Océano favoreció la suerte
I el cielo con estrellas su nombre hizo inscribir.

Al cholo afeminado de la peruana sierra
Desprecia por lo tímido, castiga por lo cruel:
Tan solo en pos de glorias el roto va a la guerra,
El cholo porque a palos lleváronlo al cuartel.

Los hijos de Atahualpa, lacayos de Pizarro,
Al araucano indómito quisieron humillar:
Los hércules de bronce i el ídolo de barro,
Del mundo en la balanza ¡tendrán un peso igual?

Lejiones invencibles, ya conoceis las sendas
Que un tiempo atravesasteis, cubiertas de laurel:
Id a plantar en Lima vuestras marciales tiendas
Para acabar con todos sin tregua i sin cuartel.

PELUCA.

CAPÍTULO IV.

SUMARIO.—I. *Legacion del Perú en los Estados Unidos*: documentos referentes a la llegada de la barca *Nellie Brett* a Nueva York con cargamento de salitre. (Inédito.)—II. La batalla de Tacna i sus ecos en Arica, por Benjamin Vicuña Mackenna.—III. *Legacion del Perú en los Estados Unidos*: se pide se reembolse a los señores W. R. Grace i C.ª el valor del jiro del señor Gomez Sanchez por £ 590, protestado por falta de pago, i trascribe una comunicacion de dichos señores sobre cargamento de salitre. (Inédito.)—IV. *Legacion del Perú en Bolivia*: se anuncia el estado político de Bolivia i haber sido investido el Jeneral Campero de la presidencia de la República. (Inédito.)—V. *Legacion británica en Lima*: hace reclamacion por haber sido estraido del vapor *Pizarro* el pasajero chileno F. Lopez i dos cajones con billetes del Banco Nacional de Valparaiso. (Inédito.)—VI. *El crucero "Loa" echado a pique por un torpedo en el Callao*: telegramas, partes oficiales i relacion de los tripulantes salvados.—VII. Detalles completos de la catástrofe del *Loa*, por el cirujano en jefe de la *O'Higgins*.—VIII. Correspondencias a El Nacional de Lima i Estrella de Panamá sobre el *Loa*.—IX. Sumario indagatorio para averiguar la pérdida del crucero *Loa* en la rada del Callao el dia 3 de Julio de 1880.—X. El *Limeña* en Arica i su llegada al Callao con heridos peruanos; desembarque i honras fúnebres a los restos de Bolognesi, Moore i Zavala.—XI. Propuesta de un injeniero peruano al Dictador Piérola para destruir la escuadra chilena; notas sobre conduccion de armamentos para el Perú.—XII. Banquetes en honor del comandante del *Cochrane* don Juan José Latorre.—XIII. *Confederacion perú-boliviana:* dictámen de la comision del Consejo de Estado del Perú i decreto e informe de la mayoría i minoría de la Convencion Nacional de Bolivia.—XIV. Manifiesto del Club de la Union federal perú-boliviana de La Paz sobre la Confederacion.—XV. Organizacion del ejército de reserva del Perú i decreto de Piérola disponiendo del legado del Arzobispo Goyeneche.—XVI El ejército de reserva i la Cruz Roja del Perú: notas cambiadas; sueldos de los prisioneros peruanos en Chile.—XVII. Proyecto presentado al Dictador Piérola para aumentar el andar de un buque, destruir el ejército chileno i fortificar a Lima. (Inédito.)—XVIII. Sumario seguido por el presidente de la Cruz Roja en el Perú para investigar las violaciones del Convenio Internacional de Jinebra, que se dicen cometidas por el ejército de Chile en Tacna i Arica. (Inédito.)—XIX. Abuso de la bandera de la Cruz Roja: sumario mandado instruir para averiguar si el dia de la toma de Arica existia en el hospital, i protejida por la Cruz Roja, una batería eléctrica—XX. Informe que el Jefe del Servicio Sanitario del ejército en campaña dirije al Intendente Jeneral del ejército.—XXI. Biografía del teniente coronel don Juan Antonio Vargas, comandante del Batallon Chillan, por Benjamin Vicuña Mackenna.—XXII. Biografía del coronel don Alfonso Ugarte, jefe del Batallon Iquique, por J. V. Ochoa.—XXIII. Editoriales.

I.

Legacion del Perú en los Estados Unidos: documentos referentes a la llegada de la barca "Nellie Brett" a Nueva York con cargamento de salitre.

(Inédito.)

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Mayo 10 de 1880.

Señor:

En mi oficio número 37 de 17 de Marzo último, anuncié a V. S. que a principios de este mes debia llegar a este puerto la *Nellie Brett* con 6,013 sacos de salitre peruano esportados contra las disposiciones del Supremo Gobierno, agregué a V. S. que se me habia informado que los importadores están preparados para acreditar que este salitre fué elaborado en la oficina particular del señor O. Hermann denominada San José; i con tal motivo solicité de V. S. las instrucciones convenientes, insinuándole que por la estrechez de tiempo para recibirlas oportunamente me las comunicara por telégrafo.

Con fecha 10 de Abril se sirvió V. S. acusarme recibo de la mencionada comunicacion junto con los demas oficios a que se refiere mi índice de 20 de Marzo último; pero aun no he recibido las instrucciones solicitadas.

Hoi ha llegado la barca *Nellie Brett*, i a falta de instrucciones estoi consultando con el señor Condert, abogado de esta ciudad, a fin de adoptar las medidas necesarias para protejer los intereses del fisco, caso de pertenecer dicho salitre al Gobierno del Perú, i por el próximo vapor tendré el honor de comunicar a V. S. el resultado de mi consulta.

Dios guarde a V. S.

José Cárlos Tracy.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.

Lima, Junio 9 de 1880.—Antecedentes desde luego.

Calderon.

Señor Secretario:

Quedan agregados los antecedentes que se sirve V. S. pedirme por decreto de esta fecha, i que se encuentran inscritos en los impresos adjuntos.

En cuanto al telegrama a que se refiere el decreto puesto al pié de la nota de la Legacion de fecha 17 de Marzo, que tambien acompaño, no tengo conocimiento de que se haya dirijido.

Lima, Junio 9 de 1880.

Al señor Secretario Manuel Quiñones.

Lima, Junio 15 de 1880.—Contéstese que la mejor forma en que debe procederse para conseguir el embargo del guano o del salitre defraudados por Chile al Perú, es un problema jurídico que no es posible resolver acertadamente, sino prévias consultas en cada país, como lo que el oficiante participa haber hecho, i que el Gobierno aprueba.

Calderon.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Mayo 19 de 1880.

Señor:

En mi oficio número 66 de 10 de los corrientes avisé a V. S. la llegada a este puerto en aquel dia de la barca *Nellie Brett* con unos 6,000 sacos de salitre esportado del Perú contra las disposiciones del Supremo Gobierno; i que careciendo de las instrucciones que supliqué a V. S. se sirviese pasarme respecto a este determinado cargamento, en mi comunicacion de 17 de Marzo último, aunque ya V. S. debia estar impuesto de su contenido, puesto que fué inclusa en el índice de mi correspondencia del 20 del citado mes de Marzo, cuyo recibo tuvo V. S. a bien acusarme, en oficio de 10 de Abril próximo pasado, me ocupaba en consultar al abogado señor Condert sobre el medio mas seguro que debíamos adoptar para protejer los intereses del fisco nacional en el caso de que se trata.

Tomando en consideracion que los importadores del salitre por la *Nellie Brett* pueden tener razon en lo que

se dice alegarán en su defensa, de que es de propiedad particular i no del Gobierno del Perú, puesto que en el cuadro demostrativo de los cargamentos esportados, i nombres de los buques conductores anexo a la circular de esa Secretaría, del 7 de Abril último, al Cuerpo Consular del Perú, no consta la *Nellie Brett*; el señor Condert ha creido conveniente no proceder al embargo inmediato del salitre, toda vez que de ser cierto que el artículo fué comprado a las oficinas particulares de Iquique, el pleito seria decidido en nuestra contra, i esto seria perjudicial a los intereses del fisco nacional en el presente caso, i estableceria un mal precedente para los siguientes que se presenten, en los cuales se podrá proceder al embargo, teniendo plena constancia de que el salitre es verdadera propiedad del Supremo Gobierno de la República.

En vista de lo que antecede, i de acuerdo con el señor Condert, me he limitado a notificar a los consignatarios del salitre, i al capitan de la *Nellie Brett*, que el artículo a bordo del citado buque es propiedad del Gobierno del Perú, i ofreciéndoles pagar el flete i gastos regulares de descarga, si, como al representante del Gobierno peruano, su verdadero dueño, se me hacia entrega formal del salitre. De este modo nos queda siempre abierto el camino para entablar, cuando nos sea conveniente, la debida demanda ante los tribunales, para el recobro de la posesion del salitre por ese buque, o el reembolso de su valor en caso de haber sido vendido, i se evita la pérdida que podria sufrir el fisco caso de que el pleito fuese decidido en su contra, pues como tengo anunciado a V. S., ántes de comenzarlo, hai que presentar fianza en el juzgado por el doble del valor de la materia en litijio, para responder con ella a las costas i demas gastos que puedan surjir.

Espero que por el próximo correo recibiré instrucciones de V. S., tanto respecto a este caso como al de la *Cornilla*, que se presenta con análogas circunstancias, para poder obrar de conformidad con las órdenes de V. S. inmediatamente en el asunto de la *Nellie Brett* i debidamente preparado cuando llegue la *Cornilla*.

Todo lo que tengo el honor de participar a V. S. esperando merezca su aprobacion de lo que hasta aquí se ha hecho en este asunto.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.—Lima.

Lima, Junio 15 de 1880.—Contéstese que proceda de acuerdo con el abogado consultor, como se lo previene en comunicacion de esta fecha.

CALDERON.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Julio 21 de 1880.

Señor:

Por el estimable oficio de V. S., número 46 del 15 del mes anterior, me he impuesto con satisfaccion de que el Supremo Gobierno se ha servido prestar su aprobacion a la conducta que he observado respecto al cargamento de salitre esportado por la *Nellie Brett*, procediendo de acuerdo con un abogado consultor. Cuando llegue la *Cornilla*, adoptaré igual manera de proceder, conforme a la instruccion de V. S. contenida en su oficio número 52 de 15 del próximo pasado.

Segun la opinion del abogado señor Condert, la dificultad consiste en saber con certeza si el salitre esportado es propiedad del Gobierno del Perú, o si pertenece a industriales particulares. En este último caso la accion judicial, si puede entablarse, debe hacerse en distinta forma.

En tal concepto, suplico a V. S. se sirva darme este informe a fin de que el señor Condert pueda formar una opinion definida con ese dato indispensable.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores i Culto del Perú. -Lima.

II.

La batalla de Tacna i sus ecos en Arica, por Benjamin Vicuña Mackenna.

"Dueños mios, no lloreis."
(Nota en un telegrama de Tacna del 26 de Mayo de 1880.)

I.

El dia en que una batalla se libra, es siempre un dia solemne.

Hemos leido en muchos libros militares que no hai hora mas triste para el soldado en la vida de los campamentos que la tarde de un combate, cuando pardea la noche, cuando los clarines tocan llamada a los que no han de volver, cuando se cuentan los muertos.

I esto es igual para los que vencen i para los que son vencidos.

La misma fiebre, el mismo cansancio muscular, idéntica postracion en el dolor;—esa tristeza es la reaccion de la matanza, es fuerza salvaje del alma i del brazo.

La víspera de una batalla es siempre una gran alegría, porque es una esperanza.

El desenlace de toda carnicería es una honda pena, porque es la cuenta i recuenta de los camaradas, de los amigos, de los hermanos que han caido bajo el plomo. Los mismos muertos del enemigo dejados a nuestra guarda, causan indecible melancolía, porque esos cadáveres ya no odian ni son odiados.

II.

Es mui posible que a la hora en que escribimos se hallen nuestros valientes soldados bajo este jénero de impresiones; i de ellas, mas o ménos, ha de participar el pueblo entero que lo sigue con inquieto corazon. Cada soldado representa un hogar; cada rejimiento una provincia.

Por esto, i miéntras las preces de la fe invocan la clemencia de lo Alto, nosotros vamos a hacer repercutir en seguida, como simples peripecias de combate, que distraen el ánimo fatigado por la espectativa, algunos de los telegramas que anunciaron a Arica las variadas faces de la batalla de Tacna, así como sus aprestos entre el 22 i 26 de Mayo.

Nosotros mismos hemos encontrado una especie de orgullo i de fortalecimiento en esos cortos boletines del enemigo, i por eso los trasmitimos, con su propia injenuidad natural i precipitada, al lector chileno.

III.

Es el sábado 22 de Mayo, i el coronel Velazquez ha venido con mil jinetes a reconocer el campo enemigo, a acabar de organizar la victoria. Pero en Arica se cree que va a comenzar la batalla definitiva; i el vijilante Bolognesi, jefe militar de la plaza, escribe a las 12.48 A. M.

"Señor prefecto.—Tacna.—Por telegramas particulares se sabe que hai combate.

Sírvase decirme, ¿qué sucede?—*Bolognesi.*"

IV.

El dia 23 nada ocurria.

Los soldados, como los jornaleros de la paz, tienen sus dias de reposo. Era domingo.

Pero el 24 de Mayo partian de Arica, via de Tacna, telegramas de sensacion.

El capitan del *Manco-Capac*, Sanchez Lagomarsino, escribe ese dia, a las 6.55 P. M., el siguiente telegrama, de mal augurio para el chileno:

"Benemérito Contra-Almirante Montero—Tacna.—*Thetis* acaba de llegar. Lo de mas importancia que comunica, es la muerte del Ministro de Guerra chileno Sotomayor.—*Sanchez Lagomarsino.*"

El capitan de puerto Raygada confirma el fúnebre despacho, alegre talvez en la marina, consolador en el Alto de la Alianza.

"Arica, Mayo 24.—6.55 P. M.—Señor Jeneral Montero i señor Prefecto.—Ha fondeado la *Thetis* procedente de Iquique. Confirma la noticia de la muerte de Sotomayor, acaecida el 20 en Buenavista. Murió de apoplejía. La *Magallanes* ha traido el cajon para llevar los restos a Chile.—*Raygada.*"

V.

La batalla se acerca, tras el féretro.

El Prefecto Solar, que es Prefecto de derrotas, anuncia el 25 de Mayo a las 8 P. M. que el enemigo está a la vista.

"Tacna, Mayo 25.—7.59 P. M.—Las primeras avanzadas chilenas a las 6.30 P. M. a la vista.—*Solar.*"

VI.

Ha llegado, entretanto, el dia decisivo, i ese dia es el miércoles 26 de Mayo.

Bolognesi se halla poseido de la mas viva i natural inquietud.

La batalla puede ser victoria o puede ser derrota para el ejército de Tacna; pero para el último es solo un callejon sin salida, una sepultura.

A las 11.45 A. M. manda saber i entónces pregunta:

"Señor Gonzalez Carrera.—Prefectura.—Comunique lo que hai."

Gonzalez Carrera está ocupado. Hace talvez sus maletas.

Pero otro contesta por él 10 minutos mas tarde.

"Tacna, Mayo 26.—11.55 A. M.—Gonzalez Carrera ocupado.—Batalla comenzó 10.30. Ahora está en lo mas crudo.—*Rios.*"

VII.

La incertidumbre es completa, se divisa en el lejano horizonte blanquecina nube que apiña i se encumbra lentamente como el *cumulus* en el azulado firmamento. Pero no se oye ningun estrépito de armas. La victoria estaba muda.

El viento ténue de la mañana pelea evidentemente a favor del Perú, porque lleva el humo i los ecos hácia el Norte.

VIII.

El gobernador militar de Arica ha tenido la precaucion de colocar un posta avanzado en la estacion del Hospicio, a medio camino de Tacna, i aquel emisario, que sin duda es un telegrafista, le envia, si no noticias, visuales lejanas pero alentadoras.

A las 9.40 A. M. le ha trasmitido en efecto el siguiente aviso, desde su observatorio, el posta avanzado:

"Hospicio, 9.40 A. M.—En este momento acabo de ver con el anteojo de Elmore que el campamento está lleno de jente. Parece que todo el ejército está allí.

Mas abajo, en la cima del cerro se distingue mas jente en un grupo.—*Ramirez.*"

El anteojo de Elmore debia estar al revés, porque el observador del Hospicio divisa la cima del cerro mas abajo de la llanura. Talvez querria decir solamente mas al Poniente de Tacna. En el Perú, como en Chile, los rumbos se llaman solo abajo i arriba.

IX.

Pero ha sonado en los relojes de Tacna la hora de medio dia. La batalla lleva de duracion solo hora i media i ya la derrota llega a Tacna en el talon de los cobardes i a Arica en alas del alambre.

"Señor coronel Bolognesi.—12.25 P. M.—Principian a llegar bolivianos en fuga. Los chilenos amagan la izquierda con el objeto de pasarse a Arica.—*Gonzalez.*"

Es en efecto la division Amengual que carga el flanco derecho peruano para romperlo, i son por un momento rechazados.

X.

El hecho ha sido cierto a su manera, i el aliento de la nueva llega a Arica a la 1 P. M. en punto.

"Señor coronel Bolognesi.—1 P. M.—Llegan noticias de que los chilenos huyen i los dispersos se reunen en la plaza.—*Gonzalez.*"

Pero aquella ilusion no duró sino lo que duró la carga redentora de nuestros jinetes.—No son los bolivianos ni los chilenos los que han huido, son los peruanos.

Un oficial aleman, que habia combatido en Sedan i que divisaba la batalla desde el mirador del consulado francés de Tacna, con un anteojo de larga vista, habia divisado una tropa de mulas que bajaba del campamento a la disparada, sin cargas i sin arrieros, i entónces con el tacto i el lenguaje del soldado habia esclamado:—*¡Ils son rasés!*—"¡Los han afeitado!"

La derrota era cierta, pero los peruanos habian de culpar de ella solo a sus aliados, evidentemente mas valerosos i mas probados.

"Señor coronel Bolognesi.—12.35. P. M.—Un fuego nutrido sigue. Pero todos los bolivianos corren. Creo que ya tenemos perdida la batalla.—*Gonzalez.*"

Mas abajo hai escrito con lápiz, en un ángulo de la tira de papel:—"Amagan la izquierda para pasar a Arica."

Podia haberse agregado todavía una rectificacion mas, i de justicia habria sido ésta:—"Son los peruanos los que corren. Los bolivianos vuelven sin correr."

XI.

Pero a las 5. P. M. ha llegado al Hospicio el primer disperso de la jornada: es un ariqueño que vuelve a Arica. Ha salido éste a las 3. P. M de Tacna i cuenta lo que ha visto a su manera.

Hé aquí su desaliñada relacion, enviada a Arica por el jefe del puesto de avanzada de Hospicio con todas sus vacilaciones i con yerros de ortografía i de sentido.

El corresponsal parecia turbado, i no era para ménos, desde que todos los telegramas anunciaban:—"Los chilenos van a Arica." El telegrama del soldado prófugo decia así:

XII.

"Señor coronel Bolognesi.—En este momento acaba de llegar un soldado del batallon Arica: dice éste que el enemigo en Tacna con todas sus piezas de artillería, además dice que nuestro ejército está reconcentrado a Pachía i de que el Jeneral Montero a la cabeza de su jente se prepara para la madrugada atacarlos nuevamente. El coronel Camacho le acompaña, herido de una pierna.

El batallon Arica destrozado, murió su comandante Maclean.—*Juan Ramirez*"

"El soldado salió a las 3, dejando ya la mayor parte del enemigo en Tacna haciendo fuego de cañon sobre el pueblo, han destrozado el pueblo a cañonazos. Toda la jente de Tacna se ha ido a Pachía—se ha salvado toda nuestra artillería pues nuestra jente hacian fuego reciamente.

Campero se retiró con su escolta de un principio.—*Ramirez.*"

XIII.

I como siempre fué este soldadito del batallon Arica, que volvia a su casa, como en el cuento, el que inventó el romance de que los chilenos quedaban sitiados en Tacna, i que solo se esperaba a Leiva para rendirlos despues de una victoria de por ver

I fué así como esa estupenda noticia, último ensueño i último desquite de los peruanos, dió la vuelta al mundo; porque nosotros la hemos leido en los boletines telegráficos de Nueva York, Paris, Roma i Yokohama.

Pero alguno habia escrito en un ángulo del telegrama del soldado de Arica una frase al lápiz, que era la condensacion del infausto dia.

Allí estaba el alma de los que habian sido vencidos en Tacna i de los que serian vencidos en Arica, porque el letrero entre fúnebre i risueño decia simplemente así: *¡"Dueños mios, no lloreis!"*

B. VICUÑA MACKENNA.

Viña del Mar, Enero de 1881.

III.

Legacion del Perú en los Estados Unidos: se pide se reembolse a los señores W. R. Grace i C.ª el valor del jiro del señor Gomez Sanchez por £ 590, protestado por falta de pago, i trascribe una comunicacion de dichos señores sobre cargamento de salitre.

(Inédito.)

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Junio 29 de 1880.

Señor:

Con fecha 28 del pasado mes de Febrero, en nota número 29, participé a V. S. que el señor don Evaristo Gomez Sanchez, Ministro del Perú en la República Arjentina, habia entregado en San Thomas a los ajentes de la línea de vapores entre este puerto i el Brasil, un libramiento por £ 590, a cargo del señor don Toribio Sanz, ajente financiero de la República en Lóndres, segun se habia convenido, por la detencion de uno de sus vapores en el citado punto, que estuvo aguardando a dicho señor Gomez Sanchez i su comitiva, el tiempo estipulado.

Segun la nota de esa Secretaría, número 15, de 17 de Marzo próximo pasado, habian sido dictadas las órdenes convenientes para la aceptacion i pago del libramiento del señor Gomez Sanchez. Es de suponer que esas disposiciones habrian sufrido estravío en su camino, puesto que el libramiento en cuestion ha sido devuelto a esta ciudad, protestado en debida forma por falta de pago; i como los señores W. R. Grace i C.ª garantizaron a su tiempo el pago de esta obligacion, han tenido que abonar, el dia 26 del corriente mes, la cantidad de 2,926 pesos 54 centavos, moneda de los Estados Unidos, segun el siguiente estado:

Importe del libramiento £ 590 a 4.81½	$	2,840 85
Gastos del protesto por falta de aceptacion 15	„	3 95
Gastos del protesto por falta de pago 15........	„	3 95
Telegrama avisando no haber sido aceptado..	„	3 95
Reembolso a 7¼ por £	„	41 30
Intereses 105 dias 4 % s/f 2,840 85.............	„	33 14
Total......................	$	2,926 54

Como los señores W. R. Grace i C.ª se constituyeron responsables por esta suma, solo por favorecer los planes del Supremo Gobierno, obteniendo con su garantía que los ajentes de la línea detuviesen el vapor en San Thomas, para que el señor Gomez Sanchez siguiese su viaje sin demora al Brasil, suplico a V. S. dé los pasos necesarios a fin de que se dicten las órdenes convenientes para el pronto reembolso de esa suma a los citados señores W. R. Grace i C.ª de este comercio, en vista de que esta Legacion carece de fondos para el objeto, teniendo en posesion solamente algunos fondos remitidos por la Secretaría de Marina, para atender a otros objetos, i que no me parece conveniente disponer de ellos para cubrir la obligacion que nos ocupa, sin recibir autorizacion espresa del Gobierno para el efecto.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. suplicándole al mismo tiempo su inmediata atencion al asunto.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.—Lima.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Junio 29 de 1880.

Señor:

Acabo de recibir una carta de los señores W. R. Grace i C.ª de esta ciudad, fecha de hoi, en la que me trascriben los siguientes avisos, que con fecha 31 del mes anterior le comunican los señores Grace, Brothers y C.ª del Callao.

"La barca inglesa *Rimac* se hizo a la vela el dia 5 de Mayo, del puerto de Iquique, llevando un cargamento de 20,196 quintales de salitre por cuenta de los señores Hemenway i C.ª El buque, segun el contrato de fletamento, se dirijirá a Hampton Roads para recibir las órdenes de los consignatarios i seguir su viaje a otro puerto de los Estados Unidos."

Como el Cónsul en cuyo distrito consular está comprendido el puerto a que el mencionado buque si dirija, ocurrirá a esta Legacion en solicitud de los fondos necesarios para prestar la fianza que se exije en el embargo, me dirijo nuevamente a V. S. renovándole la peticion dé instrucciones que sobre el particular tengo a V. S. solicitadas en mi oficio número 93 de 19 del mes actual.

Espero que V. S. me favorezca con una respuesta inmediata en atencion a la urjencia i gravedad del caso, para poder recuperar el salitre depredado por nuestros enemigos.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.—Lima.

IV.

Legacion del Perú en Bolivia: se anuncia el estado político de Bolivia i haber sido investido el Jeneral Campero de la presidencia de la República.

(Inédito.)

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Mayo 21 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Satisfactorio me es participar a V. S. que en medio de las ajitaciones consiguientes al estado de guerra, se reunirá el 25 de este mes la Convencion Nacional, cuyo primer acto será la eleccion de Presidente Provisorio de la República.—Tres son los candidatos que se presentan hasta la fecha, el Ecxmo. Jeneral Campero, el doctor Ladislao Cabrera i don Aniceto Arce, pronunciándose la mayoría de la opinion porque se continúe al primero, a pesar de que el doctor Cabrera trabaja en esta ciudad activamente i que por el señor Arce se dice que vienen comprometidos los mas diputados del Sur.

En dias anteriores se aseguraba el regreso de Tacna de S. E. el Jeneral Campero, con objeto de instalar la Convencion; pero anoche me ha asegurado S. E. el señor Cabrera que está difinitivamente resuelto el que no venga.

Se espera mañana el ingreso a esta ciudad de un rejimiento de caballería con 150 plazas, que viene de Cochabamba, i para la semana entrante, una columna de infantería de mas de 200 hombres, que se ha formado en Oruro i que viene a aumentar sus plazas al número de 500 a fin de que se marchen al punto que sea mas necesario en el teatro de la guerra.

Del resto de la República se sabe que se conserva el órden público i que todos los diputados electos habian emprendido su marcha a esta ciudad.

Dios guarde a V. S.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado del Perú en el Despacho de Relaciones Esteriores i Culto.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Mayo 28 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. S. que el 25 de los corrientes, dia designado por el supremo decreto de convocatoria, tuvo lugar en esta ciudad la instalacion solemne de la Convencion Nacional de Bolivia.

A las 3 P. M. de ese dia, el señor Secretario Jeneral encargado del Poder Ejecutivo, presentándose en la Asamblea, dió lectura al propio mensaje i al que desde Tacna remitió el señor Jeneral Campero, que fueron contestados en elocuente discurso por el presidente de la Cámara.

Habiéndose retirado el señor Secretario Jeneral, a propuesta del señor Velarde, la Asamblea declaró subsistente el *statu quo*, con respecto del actual Gobierno, continuando, por consiguiente, el señor Cabrera como Secretario Jeneral, encargado del Poder Ejecutivo.

Dios guarde a V. S.

ENRIQUE BUSTAMANTE I SALAZAR.

Al señor Secretario de Estado del Perú en el Despacho de Relaciones Esteriores i Culto.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Junio 25 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

El dia 19 del presente mes tuvo lugar la solemne investidura de Presidente de la República de S. E. el Jeneral Campero ante la Convencion Nacional, que por una gran mayoría de votos lo habia elejido, el mismo dia que se supo aquí el desastre del ejército aliado en las inmediaciones de Tacna, para el período constitucional de cuatro años.

Al siguiente dia, por decreto supremo, se organizó el ministerio con los señores Juan C. Carrillo, José María Calvo, Antonio Quijarro i Belisario Salinas, a cargo respectivamente de las carteras de Gobierno i Relaciones Esteriores, de Instruccion, Justicia i Culto, de Hacienda i de Guerra.

Por encontrarse ausentes los tres primeros ministros nombrados, solo se ha incorporado al gabinete el señor Salinas, Vice-Presidente de la Convencion Nacional i 2.° Vice-Presidente de la República, i se han encargado interinamente de los otros despachos los señores Jenaro Sanjines, Belisario Boeto i Eleodoro Villazon.

Tengo el honor de adjuntar a este oficio, para conocimiento de V. S., en copias certificadas bajo los números 1, 2 i 3 (1), los oficios cambiados entre el Ministerio de Relaciones Esteriores de Bolivia i esta Legacion, con el decreto de organizacion del ministerio.

Dios guarde a V. S. muchos años, señor Secretario de Estado.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima.

COPIA NÚM. 1.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA.

La Paz, Junio 22 de 1880.

Señor:

Tengo la honra de dirijirme a V. S. poniendo en su conocimiento que el señor Jeneral don Narciso Campero ha sido investido, el dia 19, ante la Convencion Nacional de su cargo de la presidencia de la República, nombrado para el período constitucional que debe concluir el 6 de Agosto de 1884.

(1) La copia número 3 se ha suprimido por corresponder al nombramiento del primer ministerio del Presidente Campero, que ya hemos publicado en otro lugar.

Cábeme tambien la satisfaccion de incluirle un decreto por el cual se ha organizado el ministerio.

Oportunamente pasará el señor Jeneral Campero, por el digno órgano de V. S, la carta autógrafa de estilo a S. E. el Jefe Supremo de la República del Perú.

Entretanto, suplico a V. S. se sirva darle noticia de estos hechos, i de la disposicion en que siempre se encuentra el Gobierno boliviano de estrechar i robustecer las fraternales relaciones que ligan al Perú i a Bolivia.

Con esta ocasion reitero a V. S. mis sentimientos de distincion i aprecio i me suscribo su mui atento servidor.

(Firmado.)—JENARO SANJINES.

A S. S. el Cónsul del Perú, Encargado de Negocios *ad interim* don Juan Lizárraga.

COPIA NÚM. 2.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Junio 23 de 1880.

Señor:

Tuve el honor de recibir el apreciable oficio de V. S., fecha de ayer, por el que se sirve poner en mi conocimiento que S. E. el Jeneral don Narciso Campero, fué investido, el dia 19, de Presidente de la República ante la Convencion Nacional, que le nombró para el período constitucional que concluirá el 6 de Agosto de 1884.

Tambien está en mi poder la copia del supremo decreto de organizacion del ministerio, que V. S. ha tenido a bien incluir

Grato me es decir a V. S., en contestacion, que por el próximo correo al esterior haré conocer a mi Gobierno tan plausible nueva, anticipándole que en su oportunidad irá la carta autógrafa de estilo, segun V. S. me lo indica. Pero puedo asegurar entretanto a V. S., que el Jefe Supremo del Perú verá como signo de ventura para el porvenir de las naciones aliadas, la exaltacion al mando supremo de esta República del ilustre Jeneral Campero.

Sírvase V. S. aceptar, con mis respectos, las seguridades de alta consideracion con que soi de V. S. mui atento seguro servidor.

(Firmado.)—JUAN S. LIZÁRRAGA.

A S. S. el señor Ministro interino de Relaciones Esteriores de Bolivia.

V.

Legacion Británica en Lima: hace reclamacion por haber sido estraido del vapor "Pizarro" el pasajero chileno F. Lopez i dos cajones con billetes del Banco Nacional de Valparaiso.

(Inédito.)

NÚM. 39.—LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Junio 15 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de incluir una copia de la notificacion hecha por el capitan del puerto de Paita al capitan del vapor de la mala británica *Pizarro*, ordenándole el desembarque de un pasajero chileno llamado Lopez, por ser prohibido a la compañía admitir pasajeros chilenos, i asegurándole que si no lo hacia así, haria uso de la fuerza.

Ahora tengo el honor de rogar a V. S. se sirva manifestarme el por qué se ha estraido por la fuerza a un pasajero de a bordo de uno de los vapores de la mala de S. M.

Sírvase V. S. aceptar las seguridades de mi mui distinguida consideracion.

(Firmado.)—SPENSER ST. JOHN.

ESTRACTO DEL LIBRO OFICIAL DEL VAPOR "PIZARRO" DE LA COMPAÑÍA DE VAPORES DEL PACÍFICO.

COPIA.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PAITA.

Paita, Junio 3 de 1880.

Señor Capitan del vapor inglés *Pizarro.*

Notifico a Ud. desembarque en este puerto el chileno N. Lopez que viene como pasajero (1) por estar prohibido el tráfico de ellos en los vapores de esa Compañía, previniéndole que será estraido, en caso contrario, por esta Capitanía.

Dios guarde a Ud.

(Firmado.)—JOAQUIN GUERRA.

Paita, Junio 3 de 1880.

Por el presente, protesto contra el desembarque del señor F. Lopez, pasajero que viene de tránsito de Panamá para Iquique, por las autoridades de Paita. I esta protesta se hace en presencia del vice-consul de S. M. B. en Paita.

(Firmados.)—O. G. H. E. KEHRHAHM, Capitan.—ALEX BLACKER.

Hai un sello del vice-consulado británico en Paita.

Lima, Junio 17 de 1880.—Contéstese que, estando decretada la espulsion de todos los chilenos del territorio de la República, i debiendo prevenirse, con el mayor celo i vijilancia el espionaje, no debe estrañar el oficiante el desembarco forzado en el puerto de Paita de un pasajero chileno, que de Panamá se dirijia a Iquique.

CALDERON.

NÚM. 44.—LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Junio 22 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. S., número 39, fecha 17 de Junio, manifestando las razones por las cuales el pasajero chileno Lopez fué tomado de a bordo del vapor *Pizarro* en Paita.

Si el objeto es impedir que los chilenos trafiquen por la costa del Perú en vapores neutrales, eso se conseguiria intimándoles el regreso de Paita a Panamá en el primer vapor; evitando de ese modo sus visitas a los puertos de la costa.

Lo que temo es que cuando los chilenos tengan noticias de esta detencion, traten ellos de buscar cómo tomar represalia, i despues de tomar posesion de las aguas territoriales de algun puerto peruano, como Quilca, estraigan de los vapores neutrales a todo pasajero peruano bajo pretesto de ser espías. i, por tal razon, me permito sujerir la idea de que se mande fuera del país al señor Lopez, sea a Guayaquil o Panamá; de ese modo se evitará probablemente que pasajeros chilenos intenten viajar por la costa.

Sírvase V. S. aceptar las seguridades de mi mui distinguida consideracion

(Firmado.)—SPENSER ST. JOHN.

Al señor don Pedro José Calderon, Secretario de Relaciones Estoriores.

(1) Por la siguiente nota se denunció el viaje del señor Fernando Lopez: *Consulado del Peru en Guayaquil.*—Guayaquil, Junio 1.° de 1880.—S. S. —Tengo el honor de dirijirme a V. S. con el objeto de decirle: que con esta fecha oficio al sub prefecto de Paita, poniendo en su conocimiento que por el vapor *Pizarro*, que zarpa hoi para el Perú, marcha, con procedencia de Europa, el ciudadano chileno N. Lopez, quien, segun me he informado, va con el objeto de negociar salitre de Tarapacá; i sobre lo que me he permitido llamar la atencion de dicha autoridad, para que, en uso de sus atribuciones, dicte sobre el particular las órdenes que juzgue convenientes.—Dios guarde a V. S. muchos años —*Francisco Meneses Otero*—Al señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Estoriores i Culto del Perú.—Lima.

Lima, Junio 24 de 1880.—Contéstese, que lo primero i principal en el asunto de que trata el precedente oficio es que, ordenada la espulsion de los chilenos del territorio peruano por el Gobierno de esta República, los buques neutrales obran en fraude de dicha disposicion, trayendo a nuestras aguas territoriales ciudadanos del Estado con quien nos hallamos en guerra, i respecto de los cuales la presuncion natural es que vengan a dañarnos, ya como espías, ya de cualquier otro modo; i que, en el caso de Lopez, el Gobierno adoptará la resolucion que estime mas conveniente.

CALDERON.

NÚM. 45.—LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Junio 22 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de llamar la atencion de V. S. sobre el equívoco cometido por las autoridades locales de Ancon a bordo del vapor de la Compañía del Pacífico. El *Pizarro*, que arribó a aquel puerto el 8 de Mayo último, trajo dos cajones dirijidos al Banco Nacional de Valparaiso, i que contenian billetes de banco en blanco. Como este Banco es de empresa particular, sin ninguna conexion con el Gobierno de Chile, los referidos cajones son tambien propiedad privada, i están, por consiguiente, bajo el amparo del artículo adicional de declaracion del Tratado de Paris, que declara que la bandera cubre la mercadería.

En este oficio no me refiero a los cajones de billetes embarcados para el Gobierno de Chile, porque Mr. Christiancy, mi colega, ha propuesto ya ese asunto en consulta al Gobierno de los Estados Unidos.

Como es, pues, evidente que las autoridades locales de Ancon no tenian derecho para capturar la propiedad particular, a bordo de un vapor neutral, me permito rogar a V. S. se sirva hacer dar las órdenes necesarias para que se devuelvan las referidas cajas a los ajentes de la Compañía, a la vez que otras dos mas que han sido recientemente tomadas.

Acepte V. S. las seguridades de mi mui distinguida consideracion.

(Firmado.)—SPENSER ST. JOHN.

Al señor don Pedro José Calderon, Secretario de Relaciones Esteriores.

Lima, Junio 24 de 1880.—Contéstese que, a mérito de un despacho de la Legacion norte-americana, relativo al asunto de que trata el oficiante, se ha pedido el respectivo informe a la Secretaría de Hacienda i Comercio, para establecer la exactitud de los hechos en el caso indicado i proveer lo conveniente.

CALDERON.

VI.

El crucero "Loa" echado a pique por un torpedo en el Callao: telegramas, partes oficiales i relacion de los tripulantes salvados.

TELEGRAMAS.

(Recibido a las 12.15 P. M.)

Santiago, Julio 9 de 1880.

Señor Presidente:

Ha llegado el *Lamar* siendo portador de la siguiente sensible noticia:

El 3 del corriente, a las 5.20 P. M. ha sido echado a pique en la bahía del Callao el crucero *Loa* por un torpedo oculto en una balandra que se encontró fondeada con velas izadas, cargada con comestibles i sin un solo tripulante.

El *Loa* estaba de guardia, la tomó, atracó a su costado i aclaró. Al levantar el último bulto tuvo lugar la esplosion, i cinco minutos despues el crucero desaparecia.

El *Blanco* i el *Amazonas* se dirijieron inmediatamente al lugar del siniestro para salvar los náufragos.

Dos buques ingleses, un italiano i otro francés enviaron tambien sus botes.

Como ve V. E. por esta relacion, el desgraciado accidente del *Loa* ha tenido lugar en la forma exacta anunciada por V. E., de cuyo anuncio habia recibido un duplicado el Almirante i puéstolo en conocimiento del capitan Peña i de todos los demas comandantes de los buques de nuestra escuadra.

La desgracia no ha sido pues casual sino a ciencia cierta.

Pareciéndome de mui capital importancia el anuncio de V. E. sobre la celada que se preparaba, me valí de los conductos mas seguros para que él llegara a conocimiento del Almirante, i, en efecto, por dos conductos recibió el Almirante mi anuncio.

Tan pronto como este anuncio llegó a conocimiento del Almirante, lo comunicó a todos los comandantes de buques, i éstos lo hicieron con los oficiales.

De los oficiales del *Loa* se ignora la suerte que hayan corrido el capitan Peña, los guardia-marinas Oporto, Huidobro, Fierro, un cuarto injeniero i un piloto.

De la tripulacion se supone hayan perecido, a ménos de haber llegado algunos a la playa, 104 individuos.

Hasta el momento de la salida del *Lamar* se habian salvado en los buques de la escuadra 12 oficiales i 51 marineros i soldados.

Parece que el teniente Señoret hizo presente a Peña que esa deberia ser la lancha que V. E. anunciaba por mi conducto, pero que el comandante ordenó con insistencia su descarga.

El teniente Manuel Señoret ha venido en el *Lamar*, siendo portador de las notas del Almirante.

LYNCH.

(Despacho recibido a las 8.15 P. M.)

Santiago, Julio 9 de 1880.

Señor Ministro de Guerra:

El Almirante, en nota abierta de fecha 4 del que rije dice a V. S. lo que sigue:

"Tengo el sentimiento de comunicar a V. S. que ayer a las 5.20 P. M. ha sido echado a pique el crucero *Loa* por un torpedo.

A las 4 P. M. se avistó cerca de la costa Norte de la bahía una lancha a la vela en cuya demanda navegó el *Loa*, que se encontraba de guardia; media hora despues paraba su máquina cerca de la embarcacion i arriaba un bote para reconocerla.

Teniente Mártinez comisionado con ese objeto, notó al abordarla que se encontraba al ancla con velas izadas sin un solo tripulante i cargada de comestibles.

Cumpliendo la órden del capitan Peña de llevarla al costado, cortóle la amarra, temiendo que el ancla ocultara alguna celada, i tomándola a remolque la dejó al costado del *Loa*, donde espresó al comandante Peña sus recelos por la sospechosa circunstancia en que habia sido encontrada. Peña dió órden de aclararla, nombrando al guardiamarina Huidobro para inventariar su cargamento.

A las 5 P. M. encontrándose los oficiales comiendo, i cuando se levantaba el último bulto, tuvo lugar la esplosion de un torpedo oculto en la lancha, i cinco minutos despues se hundió el crucero en el mar, a seis millas del fondeadero de la escuadra.

Apénas fué notificado el buque de la insignia que el *Loa* se iba a pique, se puso éste en movimiento acompañado del *Amazonas*; llegando al lugar del siniestro se enviaron todas las embarcaciones menores en socorro de los náufragos.

Los buques de guerra neutrales surtos en la rada enviaron tambien sus botes, i a su empeño i actividad se debe la salvacion de una gran parte de los sobrevivientes, i que por su mayor proximidad llegaron ántes que los nuestros.

Hasta este momento, 10 A. M., se han salvado en nuestros buques 12 oficiales i 51 marineros, i soldados ocho; a los que habrá que agregar los recojidos en los buques neutrales i los que hayan podido llegar a tierra.

El comandante Peña, bastante herido por la esplosion, pues en el momento que ésta tuvo lugar se encontraba precisamente encima, si bien se le vió hasta las 6 P. M nadando ayudado de un salva-vidas, no ha podido ser habido i se cree fundadamente que haya perecido.

En cuanto a los demas tripulantes, acompaño a V. S. una relacion nominal de aquéllos salvados que hasta este momento se encuentran en nuestros buques. Tan pronto como pueda obtener los nombres de los que están en los buques estranjeros o en tierra lo comunicaré a V. S.

Creo de mi deber advertir a V. S. que el capitan Peña tenia conocimiento, como asimismo los oficiales del *Loa*, de que se preparaba contra la escuadra un torpedo en las condiciones en que se encontraba el que ha causado la pérdida del crucero."

LYNCH.

(Despacho recibido a la 1.10 P. M.)

Iquique, Julio 26 de 1880.

El Almirante Riveros dice lo siguiente:

"Continúa sin novedad el bloqueo de este puerto.

Se han estraido del *Loa* los dos cañones de retrocarga i el montaje de uno. Los trabajos se continuarán i espero sacar el otro montaje i algunos otros artículos.

Uno de los cañones está ya montado en el *Blanco*.

La *Guadiana* fué remolcada desde Panamá por el vapor ingles *Bolivia*."

LYNCH.

TELEGRAMAS PERUANOS.

Callao, Julio 3 de 1880.

Excmo. señor:

El *Loa* a pique por un torpedo nuestro.

SAAVEDRA.

Callao, Julio 3.

Viniendo del Norte el *Loa*, se sintió, hace pocos minutos, una fuerte esplosion. Hace un minuto acaba de hundirse completamente dicho trasporte. Los demas buques chilenos caldean.

NETO.

(Recibido a las 6.15 P. M.)

Buque a pique es el *Amazonas*.

NETO.

Huáscar i *Blanco* han dejado sus fondeaderos respectivos. Uno de los trasportes enemigos se dirije a fuerza de máquina hácia el lugar del hecho. El *Blanco* avanza lentamente en la misma direccion. El *Huáscar* ha ocupado el lugar del *Blanco*.

NETO.

Callao, Julio 4.

Señor director de LA PATRIA:

Buque volado ayer, segun neutrales, es el *Loa*. Perecieron 150 tripulantes. Salvaron 26, casi todos heridos; entre éstos segundo comandante, cirujano i un injeniero.

ROSELL.

Callao, Julio 5.

El *Loa* se fué a pique, segun lo que se ha podido calcular, en 12 brazas de agua, o sean 72 piés.

Tiene afuera como dos brazas de los masteleros.

Es casi imposible que se pueda sacar su artillería, por ser demasiada la profundidad en que se halla, no siendo posible a ningun buzo poder funcionar.

Callao, Julio 6.

Tenemos conocimiento de que no son mas de 15 los náufragos sobrevivientes a la catástrofe del *Loa.*

Desde antier se ocupan los buzos en examinar el estado de esa nave, a fin de iniciar los trabajos necesarios para la estraccion del valioso cargamento depositado en sus bodegas.

Forman parte de ese cargamento 150 toneladas de proyectiles, cuatro cañones de largo alcance, semejantes en todo al del *Angamos*, i otras especies de valor.

La lancha *Fresia*, recibida por los chilenos últimamente, es pequeña, comparada con la *Janequeo* que zozobró en la lucha sostenida con la *Independencia* el mes próximo pasado.

En la isla de San Lorenzo han sepultado los chilenos 21 cadáveres pertenecientes a la perdida tripulacion del *Loa.*

El *Amazonas* i el *Huáscar*, desde esta mañana se encuentran en el sitio donde se fué a pique el *Loa.*

Están buceando.

Se cree que tratan de sacar la artillería de ese buque.

Es probable que no lo consigan.

Callao, Julio 7.

El *Amazonas* i el *Huáscar* continúan hoi en los mismos trabajos emprendidos desde ante-ayer, tratando de salvar algo del *Loa.*

El *Amazonas* sigue buceando en el sitio donde se fué a pique el *Loa.*

El *Huáscar* parece estar sondeando.

En los diversos movimientos que hemos visto hacer a este buque, su pereza en andar i el gran balance que tiene hace sospechar que debe estar en mal estado.

La *Fresia* los acompaña en esta operacion.

Tratan de salvar los cañones del trasporte hundido; sin embargo de que aun es dudosa la profundidad en que se ha hundido, no creemos que lo consigan.

Callao, Julio 8.

Tenaces en su empeño de buscar lo perdido en el hundimiento del *Loa*, siguen hoi en esa faena el *Huáscar* i el *Angamos*, asistidos de embarcaciones menores.

El *Blanco Encalada* no da señales de vida.

Callao, Julio 9.

Desde las primeras horas del dia permanece el *Angamos* a inmediaciones de la isla de San Lorenzo, suspendiendo, aunque sea momentáneamente, los trabajos emprendidos por esa nave hace tres dias.

El *Huáscar*, que tambien se vió desde por la mañana en el mismo lugar, se ha movido a la 1 P. M. en direccion al sitio en que frascasó el *Loa*, donde se encuentra hasta este momento 3 P. M.

El *Blanco Encalada* continúa inmóvil en su fondeadero acostumbrado.

El *Huáscar* i *Amazonas* siguen buceando en el sitio en que se perdió el trasporte.

A vuelta de correo sabremos el resultado de sus pesquisas.

"Los bloqueos nos son fatales" dijo don Justo Arteaga Alemparte.

Los hechos han probado que tenia razon el periodista chileno.

En el bloqueo de Iquique la *Esmeralda* se fué a pique i la *Covadonga* se salvó por un milagro.

En el de Arica, el *Huáscar, Cochrane* i la *Magallanes* salieron averiados; el valiente comandante Thompson fué muerto.

En el del Callao, el *Matías Cousiño* se varó; la *Guacolda* i el *Loa* se fueron a pique instantáneamente.

Lo dicho: los bloqueos son fatales para los chilenos; don Justo Arteaga Alemparte tiene muchísima razon.

Los cruceros han dado a Chile el *Huáscar*, la *Pilcomayo* i una lancha-torpedos.

Por ahora ya no tenemos buques: el crucero por eso no le seria ménos útil, les daria variedad de aires.

NETO.

PARTES OFICIALES.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Julio 6 de 1880.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acompañar a V. S. una copia del parte pasado por el oficial de detall del crucero *Loa*, como asimismo la relacion adjunta de los tripulantes que salvaron de la catástrofe.

A pesar de que el *Loa* está en 17 brazas de agua, se trabaja activamente por sacar los cañones de largo alcance i algunos otros objetos de importancia.

Se instruye el correspondiente sumario, del que oportunamente daré cuenta a V. S.

Dios guarde a V. S.

GALVARINO RIVEROS.

Al señor Ministro de Marina.

COPIA.

Señor Contra-Almirante:

Pongo en conocimiento de V. S. el desgraciado accidente ocurrido en la tarde del 3 del corriente mes de Julio, en la parte Norte de la rada del Callao, i cuyas consecuencias son la pérdida del vapor crucero *Loa*, de guardia en ese dia, i las de muchas vidas, cuyo número no puedo precisar todavía.

El sábado, a las 4 P. M. del espresado dia, se avistaba una vela al Nornoreste. El señor comandante Peña, que estaba en esos momentos en el puente del compás, ordena poner señales al buque de la insignia, indicando una embarcacion en la demarcacion indicada, dichas señales parece no fueron comprendidas a bordo del *Blanco Encalada.* Sin embargo, se pone rumbo al Nornoreste, i media hora mas tarde se arriaba un bote para reconocer la embarcacion, que resultó ser una balandra, i recibia el que suscribe órden espresa del señor comandante de traer la balandra al costado.

Me dirijí a la balandra, i al abordarla, vi que se hallaba abandonada, con sus velas izadas i fondeada. Estas circunstancias me infundieron sospechas de que se nos tendiera un lazo; pero ocurriéndoseme en esos momentos, a la vista del contenido de la carga, que los propósitos enemigos se limitarian a atraer a nuestros buques a inmediaciones de algun torpedo estacionario, i como el *Loa* se hallaba a regular distancia, corté el cabo del anclote por via de precaucion, i regresé al buque llevando a remolque la balandra, cuyo aparejo no moví por no demorar mi vuelta.

Di cuenta de mi comision al señor comandante Peña i

espuse mi estrañeza por el modo como se hallaba la balandra espresada.

El señor comandante dió órden de aclararla i tomar inventario de su contenido; el guardia-marina señor Manuel Huidobro se encargó de hacerlo en el portalon de estribor a popa.

Terminada mi comision, me retiré al salon, donde se hallaban todos los señores oficiales i aspirantes, por ser hora de comida. La empezábamos, cuando sentí una violenta esplosion, cuya causa no nos esplicamos de pronto, aturdidos como estábamos por la fuerza de la detonacion.

Pude darme cuenta de lo ocurrido, a la vista del señor comandante Peña con sus ropas quemadas i rostro ensangrentado; del guardia-marina señor Juan E. Fierro, poco ménos que el señor comandante, i de varios marineros en igual estado: personas todas que encontré inmediatas al portalon en que se efectuaba la descarga de la balandra.

Por lo inesperado del siniestro i ser casi toda la tripulacion nueva, no pudo impedirse que la marinería se precipitase desordenadamente a los botes de babor, únicos en estado de flotar, pues los demas fueron destruidos por la esplosion.

De los botes de babor, uno se dió vuelta por el escesivo número de los tripulantes; otro se hallaba en el *Lamar*, donde habia ido por algunos pertrechos i la provision fresca. Iban en ese bote el ayudante de contador señor Prieto, aspirante señor Guimpert, maestre de víveres S. Cortés i cinco marineros. Todos salvaron por no haber llegado al tiempo de movernos.

La avería debió ser de consideracion, pues el *Loa* fué tumbándose por estribor i sentándose de popa, manteniéndose a flote, mas o ménos, cinco minutos, en cuyo intervalo se trató de disparar con el cañon de caza un cañonazo en señal de socorro; pero la rapidez de la inmersion, la inclinacion del buque por esta causa i el estar el cañon truncado, no dió lugar a conseguir el objeto. Viendo inútil nuestro afan, el señor comandante, oficiales i marinería i demas existentes a bordo, nos procurábamos salvavidas, cuyo número no alcanzó para todos, teniendo muchos que echar mano de cuanto elemento flotante habia a bordo.

Sumerjido el *Loa*, quedamos flotando los dos tercios de la tripulacion, viendo yo entre éstos al señor comandante, teniente 1.° señor Leoncio Señoret, contador 2.° señor Bordalí, sub-teniente de la guarnicion señor Bianchi, piloto 2.° señor Stabell, el injeniero 1.° i el aspirante señor Guzman

El señor comandante se mantuvo como hasta las 6, hora en que desapareció: ignoro la suerte del teniente 1.° señor Señoret; lo vi a flote hasta que oscureció. Los demas oficiales de los arriba nombrados están a bordo del buque de la insignia. De los restantes, es probable se encuentren a bordo de los buques de guerra ingleses i franceses, pues algunos botes de esos buques concurrieron oportunamente al siniestro, al mismo tiempo que nuestra lancha porta-torpedo *Fresia*, donde fuí recojido.

Sin la enorme distancia a que se hallaban nuestros buques, no tendriamos tantas pérdidas de vidas que lamentar; la oscuridad de la noche ha contribuido con mucho a aumentar el número de las víctimas, como asimismo el haber estado casi dos horas en medio de una mar ajitada.

No puedo apreciar el número de los ahogados: creo que por la esplosion hubo 10 bajas.

La circunstancia de estar recien embarcado en el *Loa* no me permite espresar los nombres de los designados en el presente parte, como tambien fijar el número exacto del equipaje del buque perdido.

Creo del caso decir a V. S. que el *Loa* se ha perdido en 16 brazas de agua. Sus palos, desde la encapilladura, están a la vista.

Es cuanto puedo decir a V. S. en cumplimiento de mi deber.

Callao, Julio 3 de 1880.

PEDRO MARTINEZ Z.,
Teniente 2.° de marina.

Conforme.—L. A. CASTILLO.

Al señor Comandante en Jefe de la escuadra bloqueadora, en la rada del Callao.

A bordo del Blanco Encalada, rada del Callao, Julio 4 de 1880.

Señor Comandante en Jefe:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. los hechos acaecidos ayer en la tarde, que trajeron por resultado la pérdida del crucero *Loa*.

A las 4 P. M. se puso señales desde el *Loa* al buque insignia, anunciando una lancha al Noreste, e inmediatamente nos dirijimos sobre ella con intentos de reconocerla. Despues de 45 minutos de marcha i estando el *Loa* sobre 14 brazas de agua, ordenó el comandante que la segunda canoa al mando del teniente Martinez fuese a reconocer la embarcacion avistada, trayéndola a remolque al costado del *Loa*.

De regreso a bordo, el teniente Martinez espresó al comandante sus sospechas respecto de esa embarcacion, pues creia posible que su descarga ofreciera algun peligro al buque. Ya el oficial de guardia, piloto 2.° señor Pedro E. Stabell, habia hecho iguales observaciones; i otro tanto hizo el que suscribe, pues, como he tenido el honor de decirlo a V. S. verbalmente, las circunstancias bajo las cuales la embarcacion fué reconocida, me inducian a temer fuese plan de un ataque sobre el buque que la apresase; era ella una lancha costanera de pequeñas proporciones, aparejada de balandra i conteniendo un cargamento compuesto de frutos del país, algunas aves de corral i varios sacos de arroz; nadie la tripulaba, i al ser apresada se encontraba fondeada como a milla i media de tierra i con sus velas de viento, circunstancias difíciles de recibir una esplicacion satisfactoria. Tuvimos, sin embargo, la desgracia de no llevar nuestro convencimiento al ánimo del señor comandante Peña, quien ordenó se recibiese a bordo i bajo inventario el cargamento de la lancha, para ser puesto a disposicion de V. S.

La descarga se hizo por el portalon de estribor a popa i se verificó sin novedad, hasta que, quedando solo un saco en el fondo de la lancha, i en el momento de ser izado a bordo, se produjo una esplosion con horroroso estrépito, abriendo parte del costado de estribor i maltratando toda la construccion del buque. De los hombres ocupados en la descarga de la balandra i de unos cuarenta marineros que se habian agrupado alrededor de la escotilla, varios fueron destrozados en el acto, quedando otros heridos, salvando milagrosamente el contador señor Ricardo Bordalí i el aspirante señor Florencio Guzman C., que ahí se encontraban tomando inventario del cargamento apresado, lo mismo que el piloto señor Stabell, que inspeccionaba la operacion de la descarga. El comandante Peña, tomado de lleno por la esplosion del brulote, quedó privado de parte de sus ropas, quemado en un costado i mal herido en la cara, lo que no le impidió dirijirse al puente a dictar algunas medidas propias del momento. Me encontraba en ese instante en el salon del buque, junto con casi todos los oficiales, terminando nuestra comida; i aunque algunos fueron heridos por las astillas de las mamparas, pedazos de espigas, vigas, vidrios, etc., pudimos salir a cubierta, donde adquirí inmediatamente el convencimiento de que el buque se hundia, pues se llenaba de agua la bodega de popa.

Al dar las órdenes convenientes para arriar i tripular los botes, pude constatar que solo la segunda falúa se encontraba en buen estado, habiendo sido completamente

destruidas las demas embarcaciones. Ese bote fué ocupado por un número escesivo de marineros, en quienes el pánico pudo mas que la razon, i concluyó por darse vuelta, ahogándose la mayoría de ellos. La segunda canoa, que por fortuna no habia sido izada, fué ocupada por los injenieros 2.° i 3.°, señores Juan Craig i Andres Duncan, i otros 13 individuos; todos los cuales se salvaron sin mayor peligro, habiendo sido recojidos por el crucero *Amazonas*. Debo tambien decir a V. S. que en ese momento se encontraba en comision, fuera del buque, el tercer bote i en él el aspirante señor Enrique Guimper, ayudante de contador señor Cárlos Prieto Z., maestre de víveres señor José 2.° Cortés i cinco hombres de tripulacion, todos los cuales se encontraban a bordo del trasporte *Lamar*.

Perdida toda esperanza de salvar la tripulacion en botes, concreté mis esfuerzos a repartir salva-vidas a aquellos que mas lo necesitaban, ordenándoles arrojarse al agua; i cuando vi que ya solo quedaba en el puente el comandante Peña, fuí a su lado i le insté a abandonar el buque ántes que se surmejiera. Se negó a ello terminantemente, i viendo la inutilidad de mis esfuerzos, abandoné tambien el buque, segundos ántes que éste se perdiera por completo.

La sumersion se verificó, mas o ménos, a las 5.30 P. M.; i el tiempo trascurrido desde la esplosion del brulote al sumerjimiento del buque, no puede haber sido mas de cinco minutos, datos en que concuerdan todos aquéllos con quienes he hablado al respecto. La gran prontitud con que el *Loa* se fué a pique se esplica, porque el boquete abierto por la esplosion permitió la entrada del agua, no solo a la bodega de popa sino tambien a un pañol de la máquina, que en esa parte del buque alcanzaba hasta el costado mismo, lo cual no permitió surtiera sus breves efectos el mamparo divisorio de ámbos compartimentos.

El *Loa* se sumerjió en 17 brazas de agua, como a dos millas de tierra i las estremidades de sus palos son aun visibles fuera de la superficie.

Permanecimos en el agua mas de hora i media, en cuyo tiempo perecieron muchos de los que salvaron de la esplosion; entre éstos debo mencionar al señor comandante don Guillermo Peña, quien, debilitado sin duda por la pérdida de sangre, murió a pesar de estar asido a uno de los muchos maderos que ahí flotaban.

Tomados por los botes enviados a recojer náufragos por los comandantes de los buques de guerra neutrales i mas tarde por la porta-torpedo *Fresia* i otros botes de la escuadra, que desde el primer momento se dirijieron al lugar del siniestro i al cual no pudieron llegar ántes por la gran distancia que tenian que recorrer, me tocó en suerte ser recojido con cuatro individuos de la tripulacion por los botes de la corbeta italiana *Garibaldi*, i me hago un deber de estampar aquí la espresion de mi mas vivo reconocimiento por las atenciones de que fuí objeto de parte del señor comandante i oficiales de ese buque i por las que los demas náufragos debieron a los oficiales de los buques de S. M. B. *Thetis* i *Penguin*, i del buque francés *Decrés*, enviados en botes a prestar los ausilios del caso.

Si es triste, señor Almirante, tener que dar cuenta de acontecimientos de esta especie, es satisfactorio poder establecer que en las horas de angustia pasadas sobre las aguas, la conducta de aquellos marineros a quienes su estado permitia prestar ausilios a sus vecinos, fué siempre jenerosa i desinteresada. Llamo particularmente la atencion de V. S. al noble comportamiento del guardian 2.° Valentin Valdés i marinero 1.° Donato Castillo, a quienes deben su salvacion varios oficiales i tripulantes del *Loa*.

Acompaño a V. S. la lista nominal de los oficiales i tripulantes del *Loa* que hoi están a salvo en los buques de la escuadra. No me es posible, por falta de datos, hacer una lista igual de los muertos; pero creo poder establecer con certeza que el número total de faltos entre oficiales i tripulantes sube a 118.

Los oficiales perdidos son los siguientes:

Comandante, capitan de corbeta señor don J. Guillermo Peña.

Guadias-marina: señor don Luis V. Oportus, don Juan E. Fierro i don Manuel Huidobro.

Injeniero 1.° señor don Emilio Cuevas, que se encontraba a bordo en calidad de depósito.

Injeniero 4.° señor don Samuel Shearer.

Dios guarde a V. S.

LEONCIO SEÑORET.

Conforme.—LUIS A. CASTILLO

Al señor Ministro de Marina

RELACION DE LOS SEÑORES OFICIALES E INDIVIDUOS DE LA TRIPULACION DEL CRUCERO "LOA" QUE HAN SOBREVIVIDO A LA CATÁSTROFE QUE TUVO LUGAR EL 3 DE JULIO DE 1880.

Teniente 1.°, segundo comandante señor Leoncio Señoret.
Teniente 2.° Pedro N. Martinez.
Aspirante Florencio Guzman G.
Cirujano 1.° Demetrio Zañartu.
Contador 2.° Ricardo Bordalí.
Piloto 2.° Pedro E. Stabell.
Injeniero 1.° Santiago Willic.
Id. 2.° Juan Craig.
Id. 3.° Andrés Duncan.
Condestable 1.° Cárlos Fernandez.
Sangrador José Mercedes Muñoz.
Guardian 2.° Valentin Valdés.
Timonel Enrique Dubler.
Capitanes de altos: Juan de Dios Gutierrez i Julian Valdés.
Patron de bote Francisco Latorre.
Marineros 1.°: Donato Castillo, Francisco Leron i Juan Jeria.
Marineros 2.°: Eustaquio Ramirez, Aníbal Jorquera, Bernardo Galvez, Natalio Peña, Pedro Ramirez, Francisco Santana, Alejo Villalobos i Eulojio Hernandez.
Grumetes: Antonio 2.° Layera, Juan M. Figueroa, Francisco Guzman, José Sepúlveda, Pedro Gaete, José L. Olivares i José I. Flores.
Mozos: Juan Rojas, Santiago Cánepa i Rafael Oliva.
Fogoneros: 1.°: Albino Sanchez i Juan Albornoz.
Id. 2.°: Agustin Parra i Juan Legemburg.
Carbonero Pedro Cortés.

GUARNICION.

Sub-teniente Víctor A. Bianchi.
Cabo 1.° José N. Muñoz.
Soldados: José J. Ormazábal, Juan Cepeda, Manuel Zumarán, Ramon Villanueva, Gabriel Vera, José 2.° Navarro, Bruno Martinez, Manuel A. Gutierrez, Francisco Urrutia i Pascual Lopez.
Corneta Luis Suarez.

Callao, Julio 4 de 1880.

L. SEÑORET.

RELACION DE LOS SEÑORES OFICIALES E INDIVIDUOS DE LA TRIPULACION DEL CRUCERO "LOA" QUE SE ENCONTRABAN EN COMISION EN EL TRASPORTE "LAMAR."

Aspirante Enrique Guimpert.
Ayudante de contador Cárlos Prieto Zenteno.
Maestre de víveres José 2.° Cortés.
Capitan de altos Amador Salas.
Marineros 2.°: Roberto Philippi i José J. Diaz.
Grumetes: José M. Navarro i Enrique Casós.
Callao, Julio 4 de 1880.

L. SEÑORET.

VII.

Detalles completos de la catástrofe del "Loa" por el cirujano en jefe de la "O'Higgins."

Bloqueando a Ancon, Julio 23 de 1880.

Señor don Benjamin Vicuña Mackenna.—Santiago.

Estimado señor i amigo:

En el momento en que escribo, creo ocupada a la opinion sobre el infausto suceso del *Loa*, al mismo tiempo que nosotros en esta rada oimos conmovidos todavía la tétrica relacion que hacen sobre el hecho los náufragos mismos. Con las lágrimas en los ojos nos participan los sufrimientos que les ha ocasionado tamaña imprevision i las maquiavélicas arterias del enemigo, no reponiéndose aun del aturdimiento que produce un torpedo colosal sobre un débil barco.

¡300 libras de dinamita, señor Vicuña, para una embarcacion que se arroja en una bahía donde existen varios buques neutrales! ¡Una embarcacion solitaria i sin gobierno, cuyo cebo tentador era destinado para el primer ocupante!... La cantidad sola era para matar no solo un buque sino a toda una tripulacion; pero el salvajismo proverbial de estos guerreros de emboscadas no se detiene ante consideraciones racionales para lanzarse ciego a las imprudencias del acaso.

A las 5 P. M. del 3 de Julio se avistó por el *Blanco* i el *Loa* una balandra a la vela que flotaba cerca de la costa Norte del Callao; éste último recibió órden del buque almirante de proceder a su reconocimiento sobre la marcha, dirijiéndose cauteloso al principio hácia la pequeña vela sospechosa. Se arrió un bote al mando del teniente 2.° Martinez, quien declaró que su contenido consistia en frutas, gallinas i otros víveres, recibiendo órden del comandante Peña de atracarla por estribor, junto al portalon de popa, i de inventariar su descarga.

Dicen los oficiales que nos refieren estos detalles, que hicieron, en union con el 2.° comandante señor Leoncio Señoret, algunas observaciones al comandante Peña sobre sus temores, pero sin que él las tomara en cuenta. Por el contrario, en ese momento se ocupaba en castigar con 25 azotes al tope, por no haber anunciado primero que otros la presencia de esa presa en las vecindades, puesto que él debia verla primero desde arriba.

Voi a detenerme en algunos pormenores, a pesar de las comunicaciones oficiales i de las narraciones novelescas en que abundan las crónicas de nuestra campaña, por ser esta relacion la que hemos oido nosotros aquí mismo, en el teatro del suceso, de boca de los oficiales escapados, que no solo esponen los hechos todavía bajo la impresion del acontecimiento, sino que esta comunicacion espontánea de parte de ellos constituye toda una veracidad, siendo la espresion pura de la verdad.

Los que nos han visitado i que a porfía nos referian los mil incidentes de la catástrofe, embarcados ahora en el *Lamar*, que debe llevarlos al Sur, son el 2.° comandante Señoret, el jefe de la guarnicion de la Artillería de Marina, nuestro intelijente i comun amigo Víctor A. Bianchi, el contador Bordalí i otros que libraron por milagro.

Todos ellos departian familiarmente en el comedor, minutos ántes de la esplosion, sobre las sospechas que les infundia la lancha repleta de víveres, que tanto necesitan en el Callao, cuando en un segundo vuelan vidrios rotos, puertas, fragmentos de todo, i se produce la confusion mas espantosa: gritos, carreras, unos suben i otros bajan desatentados, aturdidos, el traje raido en unos, la cara cubierta de sangre en otros, sin tener tiempo para ponerse de acuerdo en nada, a no ser en sacar algunos salva-vidas i otros tomar por asalto los botes agujereados por la dinamita.

¡El vapor comenzó inmediatamente a sumerjirse de popa: se habia abierto una via de agua a estribor de dos piés de ancho i de mas de dos metros de largo, segun lo ha comprobado el buzo despues.

El comandante Peña, con medio lado del cuerpo quemado i la sangre que le destilaba abundante de una oreja desprendida, se dirijió a proa con el objeto de pedir ausilios; pero el 2.° comandante se opuso tenazmente a hacer descargar el cañon porque no se fuera a tomar por combate ese aviso i porque la tremenda esplosion era mas que suficiente aviso a muchas millas a la redonda.

¡Qué cuadros tan tenebrosos, señor, se veian sobre la destruida cubierta! El tierno niño Florencio Guzman, aspirante, que momentos ántes tomaba razon del cargamento, comiéndose un sabroso plátano en la borda, ahora corria gritando desesperado que él no sabia nadar; pero, ¡cosa rara! su cuerpo i cara estaban completamente sanos a pesar de su proximidad al torpedo.

A este propósito tengo que anotarle una circunstancia curiosa en los efectos de la dinamita, i es que no siempre hiere a los mas cercanos, sino que a veces va a hacer sentir su mortífera accion a las mayores distancias del buque. A unos le corta la nariz como un bisturí, a otros la oreja, a otros los aturde simplemente, i otros revientan en sangre por oídos u otros orificios. Parece que hubiera una influencia eléctrica inesplicable en vista de la conmocion nerviosa que se siente i los efectos cerebrales bastante notables.

Esto fué precisamente lo que pasó a nuestro colega i amigo el doctor del *Loa* Demetrio Zañartu, quien nos refiere que no sabe cómo salió de la cámara en medio de la confusion i despues, sin saber nadar, se vió atravesado sobre la quilla de un bote volcado.

Describirle la horrible trajedia de sangre, de desesperacion, de ahogados i luchadores que se sumerjian para volver a aparecer amenazantes i lanzando las mas conmovedoras imprecaciones, es una empresa árdua i superior a mis fuerzas. Mas, haré a Ud. una relacion pálida siquiera de los incidentes que a tantos he oído narrar sin la menor discordancia en el fondo.

—¡Un salva-vidas! ¡un salva-vidas! era la voz de órden única que resonaba en medio del tumulto de las olas que, ajitadas por la inmensa mole que se iba hundiendo, contribuian a hacer mayor i mas terrífico el pánico que se apoderaba de los sobrevivientes i moribundos.

Traslademónos un instante al castillo de proa, que poco a poco se iba elevando i apuntando el baupres al cielo. Allí se paseaba ajitadísimo el comandante Peña acompañado del teniente Martinez, presentando el espectáculo mas imponente, ensangrentado, mechones de pelo pegados en los coágulos de su cara ennegrecida con el polvorazo, medio traje raido i la vista espantada de la escena. I lo que contribuia mas a su estupefaccion, aparte del sentimiento de inmensa responsabilidad que asaltaria su mente, era la sordera completa que se le habia pronunciado, que no le permitia esplicarse el cuadro, sino por lo que abarcaban sus ojos.

—Bótese al agua comandante, se aventuró a gritarle el teniente Martinez, al verlo con un salva-vidas en la cintura i otro en la mano, i déme uno de esos aparatos.

—El comandante debe ser el último que abandone el buque, le contestó alargándolo el salva-vidas que tenia en la diestra, a una segunda i significativa insinuacion de Martinez.

En este momento el *Loa* perdia su casco hasta flor de agua, i todos huian en diversas direcciones para evitar el gran remolino que sigue a la sumersion completa. Entónces el comandante i su teniente se botaron a nado dentro de sus salva-vidas.

—Era de ver, me decia el sub-teniente Bianchi, como unos de otros escapaban para no ser asidos, porque el moribundo que no nada, donde toma un objeto no suelta fácilmente, como todos lo saben, miéntras no le acomete la asfixia con el desfallecimiento.

—¡Sálveme por Dios! ¡A mí! eran los gritos que con mas frecuencia se oian en todas direcciones.

Al fin llegó el momento supremo: el buque se hundia rápidamente a 17 brazas de profundidad, produciendo el terrible remolino con sus borbotones de agua que arrojaban al aire de los compartimientos que se desalojaban. Forzadas corrientes i espuma no mas se vió por un instante i cuerpos flotantes en que no era fácil descubrir si eran vivos o ahogados. Quienes venian tomados de una tabla, quienes medio asidos de un remo, i los mas escapaban a nado, quedando una inmensa mayoría sin socorro por no poseer el arte de la natacion.

Eran las 5.40 P. M. i las sombras del crepúsculo se echaban sobre el firmamento; la catástrofe habia comenzado a las 5.25 P. M. sin que se pudiera esperar socorro inmediato de ningun buque a causa de la gran distancia que los separaba de ellos.

En estas angustias, apercibieron el humo del *Amazonas* que se dirijia hácia ellos a toda fuerza de máquina. Un grito de júbilo i un ¡Viva Chile! unísono i lleno, fué la espresion de esa última esperanza. Un momento mas i ciento i tantos individuos iban a ser salvados por el rápido trasporte.

La pluma se cae de las manos, amigo mio, al recordar la horrible decepcion de los pobres náufragos al observar que el *Amazonas*, único baluarte en esos supremos conflictos, viraba por ávante dejándolos con el grito en la garganta i la amargura en el corazon. *¡Lasciati ogni speranza!* Toda salvacion habia concluido.

¿Qué habia ocurrido para tamaña inhumanidad? ¿Qué nueva urjencia privaba de la vida a tantos desgraciados? Pena da decirlo: el *Blanco* habia puesto señales diciendo: ¡Cuidado con los torpedos!...

El comandante, teniente Riofrio, debe justificarse ante la opinion por esta inculpacion, que sin ánimo de ofenderlo le hacen los marinos escapados del naufrajio, i que avalúan en 60 mas los que habria salvado el *Amazonas* si avanza hasta ellos.

Entretanto, las tumultuosas ondas dispersaban a los náufragos o cubrian con su manto cuerpos inertes i ateridos. Alrededor reinaba el silencio de la muerte i ninguna señal de socorro podia avistarse en el horizonte sin fin. Grupos de nadadores se veian a lo léjos que, como electricidades contrarias, se repelian temerosos de un encuentro fatal con los desesperados cuyas fuerzas se hubieran agotado. Al jovencito Guzman sucedió esta terrible aventura: en un momento dado, se sintió asido de una pierna por alguien que permanecia sumerjido; viéndose arrastrar con el peso, a pesar de su salva-vida, tuvo la ocurrencia feliz de abrirle la mano que lo sujetaba levantándole con todas sus débiles fuerzas el dedo pulgar que lo afianzaba como un anillo de fierro, i así pudo escapar de este nuevo peligro. Cuando el doctor Zañartu fué conducido al único chinchorro servible que quedó, notó que una avalancha se lanzaba sobre este cómodo valuarte; pero, por las roturas, comenzó a hacer agua, terminando por darse vuelta enteramente, dejándolos a todos burlados. En esos momentos pasaba el teniente Señoret, quien lo reconoció medio ahogado, i gritó a los marineros:

—¡Salven al doctor que se está ahogando!

I lo colocaron atravesado en la quilla con dos o tres mas, pero completamente desmayado.

Mas allá el comandante Peña daba la última prueba de su carácter inflexible: nada con grandes esfuerzos en compañía de tres marineros. El condestable se aventuró a hablarle, visto el mal sistema de natacion que llevaba.

—Así, mi comandante, nade de este otro modo porque se va usted a cansar pronto, le dijo; tómese del cajon de bandera.

—Déjeme; le replicó: yo sé lo que hago...

Momentos despues tragaba mucha agua i se le veia sangrar mucho la herida de la oreja a causa de la mayor ajitacion; estenuado ya, desfallecido i exangüe, desapareció en el vértigo de la anemia...No se le volvió a ver.

La noche estaba solemne i aterradora: no habia luna todavía, pero sí una claridad brillante de noche despejada. Las estrellas, diáfanas i relucientes, rutilaban reflejándose en el azulado espejo. Los destellos de la luz eléctrica del *Blanco*, que iluminaba toda la bahía, completaban las fantásticas pinceladas que habria dado un artista. Ni un solo ruido fuera del murmullo de las olas, i a lo léjos algunos jemidos o imprecaciones desesperadas. El siniestro habia sido aterrador, i el pelo se eriza de solo pensar en ello.

Se oian, repetimos, terribles maldiciones, amenazas llenas de fuego contra los peruanos, i por la lei dé los contrastes, algunos vivaban a Chile nadando frenéticos, i otros hacian las mandas de estilo a toda la corte celestial i principalmente a Nuestra Señora del Cármen.

—Déjame, mi Señora del Cármen, entrar a Lima, i te prometo despues hacerme mocho de San Francisco! decia un soldado próximo a exhalar el alma.

Ausilios aun no llegaban, i era la noche estrellada lo único que veian los sobrevivientes. Habian nadado o se habian sostenido a flote mas de una hora. ¡Ah! si Ud. los oyera, señor Vicuña, aludir a esta última hora, sentiria partírsele el corazon en la impotencia de haberles prestado socorro a tantos que perecieron en la muerte mas espantosa por ese lapso de esperanza que alimenta el náufrago.

—No es una muerte terrible la que viene, me decia el colega Zañartu, sino mortificante por su lentitud: uno comienza a desfallecer por el agotamiento de las fuerzas i el enfriamiento progresivo de las estremidades; i cuando este frio que va produciendo la insensibilidad llega al corazon i la cabeza, nos asalta la muerte de una manera tranquila i hasta dulce, pero inconsciente e inexorable. Yo he creido despues despertar de un blando sueño, que interrumpió bruscamente las impresiones de aquella hora terrible.

Pero sigamos un interesante grupo que se dirije por el lado de la costa, aunque a gran distancia de ella. Allí luchan con el resto de sus fuerzas agotadas: el sub-teniente del rejimiento Artillería de Marina, Víctor Aquiles Bianchi, jefe de la guarnicion del *Loa*, el mismo heróico mozo porteño que defendió en Tarapacá el estandante de su cuerpo, el contador Bordalí, el injeniero 1.° Mr. Willie, seguido de un grumete.

Cedemos con gusto la palabra a nuestro entusiasta amigo Víctor Bianchi, para seguir su derrotero hasta el puerto de salvacion. Cuando fuí a visitarlo al *Lamar* lo mismo que a sus infortunados compañeros, él permanecia aun recostado en un camarote, i sin haber recuperado sus fuerzas, sufria de los dolores reumáticos consiguientes a su larga permanencia en el agua fria del mar. Pero en el curso de la narracion, sus facciones se animaban, i con ojos chispeantes i traspirando de emocion se incorporaba en su lecho para caer, en seguida, en profunda meditacion.

Hé aquí su triste historia referida por él mismo.

"En efecto, agregaba a las otras narraciones, al sacar el último saco de camotes, sentimos el estampido de la esplosion cuando tomábamos el último sorbo de café. ¡El torpedo! esclamamos todos, preocupados aun con la conversacion que acabábamos de tener sobre este asunto. I salimos en todas direcciones sin determinacion fija. El pánico se esparció en jeneral; el agua invadia por todas partes; los salva-vidas eran disputados; muchos ya se tiraban al agua.

—¿Por qué no toma su salva-vida del camarote? me dijo mi asistente con tono suplicante. Aquí se lo traigo para que Ud. se salve con él. I desapareció de mi vista.

Aquel rasgo me dejó admirado: no comprendí por de pronto una jenerosidad tan inesperada de un pobre soldado, mi sirviente. Habria dado parte de mi vida por conservarlo; pero el pobre, mi fiel asistente, desapareció tambien entre las olas, sin encontrar huellas de él despues. ¡Tal vez no sabia nadar!

Medio desvestido me boté al agua en compañía de Bordalí, Willie i un bravo grumete. Nadamos a toda prisa apartándonos del sitio de la catástrofe con el objeto de evitar la vorájine del remolino i la desesperacion de los moribundos.

Desde alguna distancia divisábamos a tres hombres salvados sobre las perillas de los palos, que habian quedado fuera de la superficie en su estremidad. Parecian fantasmas del otro mundo que desafiaban a la muerte. Pensamos volver a ese sitio creyendo mayor probabilidad de salvarnos o de ser encontrados; pero tras de nosotros percibimos gritos desmayados que nos pedian ausilio con la voz mas suplicante. Contestamos que no nos era posible hacer nada por ellos, i desistimos del propósito de regresar al lugar del siniestro, tomando a sotavento con calma para mantenernos mas tiempo a flote. Nuestros brazos comenzaban a flaquear!

Yo veia a mis compañeros que se animaban con palabras alentadoras de esperanzas, i aunque la fatiga i el frio comenzaban a vencerme, llegué a pensar que yo no seria el primero en abandonar la lucha, i esa espectativa me infundia algun valor.

—¿Iremos a tierra? nos preguntábamos; pero eso seria entregarnos prisioneros, i por otra parte, no alcanzaríamos al término de nuestro viaje. ¡Paciencia i esperanza!

Entónces pensamientos tétricos cruzaron por mi mente i me dieron fuertes deseos de llorar; me asaltó el recuerdo de mi familia, i a cada uno dediqué alguna frase de despedida, i me puse en el caso de la impresion que recibirian a la noticia de mi horripilante muerte. Mis compañeros de infortunio tambien permanecian mudos hacia diez minutos, i yo interpretaba este relijioso silencio como el eco que mi corazon repercutia en los suyos, asaltados por el mismo pensamiento triste de nuestra desgracia inevitable. La noche seguia su curso, estrellada i lóbrega, tumultuosa i taciturna. Un nuevo peligro nos esperaba sin que lo hubiéramos pensado.—¡Los tiburones! dijo uno i apuramos la marcha instintivamente aterrorizados. Debian pasar en ese momento por bandadas o cardúmenes al olor de los cadáveres i náufragos indefensos. Seguíamos apurando la copa hasta las heces, i nuestras amargas palabras ya se ahogaban en la garganta: nos sentíamos desfallecer. I entretanto, ¿adónde íbamos? No lo sabíamos, porque nada veíamos a nuestro alrededor que pudiera salvarnos: íbamos a merced de las olas i agotando el último átomo de fuerzas.

Próximo ya a exhalar el aliento de la muerte i cuando los ojos principiaban a cerrárseme, divisé a lo léjos un bulto negro que producia fosforescencia acompasada como por el golpe rápido de los remos. Reuniendo toda la enerjía posible, me reincorporé, i ensanchando el pecho cuanto pude, grité con voz estruendosa i desesperada:

—¡¡Bote!!...

La chalupa salvadora viró hácia nosotros dejándome comprender que habia sido oido, i tomamos esa misma direccion mas alentados.

I para colmo de fatalidad, a renglon seguido, siento un feroz golpe en mi garganta que me desatentó. Estuve a punto de gritar: "¡los enemigos!," pero luego sentí que me asian de un brazo i me suspendian sobre un bote, operacion que practicaban con cada uno de mis camaradas. Era un bote inglés de la *Thetis*, que nos atendia con la solicitud de hermanos. Los buenos gringos nos habian arrojado desde léjos un remo con toda violencia por temor de llegar tarde: este era el golpe que yo, por casualidad, habia recibido.

—¡Pobre John! ¡Pobre John!... me decian los buenos ingleses acariciándome i dándome unos tragos de buen brandi que traian consigo para los náufragos. Sin duda, por mi aspecto rubio, me tomaron por su paisano al decirme "¡pobre John!" con tanta ternura.

El grumete habia sido el primero en treparse al bote gritando i bailando sobre él: ¡Viva Chile! No podíamos hacer callar a ese valiente i sufrido muchacho que nos felicitaba por haber ganado tan desigual combate.

La gran partida estaba a nuestro favor; pero el frio nos tenia adormecidos i todavía con alguna ropa empapada i pegada al cuerpo. No me olvidaré en toda mi vida del hermoso rasgo de jenerosidad con que me favoreció uno de esos marineros; me quitó mi camisa mojada i me colocó la de él seca; lo mismo hicieron con los demas, al mismo tiempo que nos daban fricciones i agua con coñac.

Aquella bendita camisa, que me recordará siempre el carácter abnegado de los hijos de Albion, la guardo conmigo, porque tiene el nombre del marinero de la *Thetis* que me cubrió con ella. ¡Puede que algun dia en mi país pueda recompensar tan bella accion!..."

Aquí terminó nuestro simpático amigo, algo fatigado por la emocion que le despertaba el recuerdo de tantas desventuras. Hemos hecho una pálida copia de todo lo que nos decia, adornada su relacion con ese talento chispeante que solo él posee, pero nos perdonará esta deficiencia en atencion al entusiasmo que despertó en nosotros i que nos obliga a tomar la pluma en obsequio de la verdad i de la satisfaccion de nuestros compatriotas.

Mas o ménos a las 7.30 P. M. eran recojidos por los distintos botes de la *Thetis*, los italianos de la *Garibaldi* i los franceses de la *Decrès*, que eran los buques que estaban mas vecinos a la catástrofe, los 55 sobrevivientes que constan del parte oficial; además se salvaron otros ocho individuos que habian ido en ese momento en comision al *Lamar*, que eran: un aspirante, el ayudante de contador, el maestro de víveres i cinco hombres de tripulacion. Total, 63; muertos, 118 chilenos i un boliviano que accidentalmente estaba ahí.

Ningun cadáver se ha encontrado de los 119; todos han sido devorados por los tiburones o arrastrados por la corriente hasta mas allá de Ancon i Chancai.

Entre los muertos se encuentran los guardia-marinas Oportus, Huidobro i Fierro, i el injeniero 1.° Cuevas. Dicen que, a haber tomado parte la *Alaska*, norte-americana, que no estaba mui léjos, talvez estos jóvenes habrian escapado tambien, porque no ha sido el efecto del torpedo lo que los ha muerto, sino la inclemencia de las olas.

El mismo bote que conducia a Bianchi i compañeros, encontró al doctor Zañartu moribundo i que manoteaba maquinalmente. Fué atendido por los ingleses con la misma solicitud, hasta que al dia siguiente los recojió el *Blanco*, donde el teniente Rodriguez vistió de nuevo uniforme al subteniente Bianchi. ¿Será esto un buen augurio para la justicia? El doctor Scherbakoff hizo otro tanto con su colega Zañartu i así los demas.

El segundo comandante Señoret cuenta maravillas de las atenciones que le prodigaron el comandante i oficiales de la *Garibaldi*, tanto a él como a los tres marineros que lo acompañaban.

Una enfermedad orijinal me ha sorprendido, señor, en los náufragos del *Loa*, i que no hallo cómo clasificar por no estar entre los últimos descubrimientos de la ciencia. Hace quince dias que pasó el funesto acontecimiento, i todos ellos andan cabizbajos i meditabundos, recostados jeneralmente, i cuesta sacarlos palabras; se quejan de dolores vagos i tienen la vista estraviada i el pulso intermitente. He clasificado este mal nuevo entre nosotros con el nombre de *torpeditis*, análogo a ese estado adinámico que sigue a los grandes sustos, carácter irresoluto, asustadizo i mirada recelosa en un semblante siniestro. Pero hai uno verdaderamente con una enajenacion mental, a causa de haber escapado solo sobre una tabla; llamaba la atencion en la cámara del *Lamar* el 2.° piloto, Mr. Stabell, que habia escapado monomaniaco.

....

De manera, señor, que por mas que digan que la guerra marítima del Pacífico ha concluido, ya Ud. vé cómo en el bloqueo hai tambien sus peligros, cuando a la imprevision se une un verdadero descuido i demasiada con-

fianza, a pesar de saberse que la impotencia de nuestros enemigos los obliga a estudiar celadas i manejos propios de la cobardía.

El suceso era conocido en la escuadra chilena, es cierto, i con muchos dias de anticipacion; pero lo ignoraban los comandantes del *Amazonas* i de la *Pilcomayo*, segun lo han manifestado ellos mismos. No se comprende tampoco que el comandante del *Loa* lo supiera, puesto que, ademas de la negativa que dan los oficiales de ese trasporte, Peña se colocó en el lugar del peligro al descargar la lancha, cosa que no habria hecho un comandante que en algo estimara su vida.

En Ancon conocíamos el hecho ocho dias antes, de la manera siguiente: el Contra-Almirante habia recibido del mismo Peña un paquete cerrado en que venia un telegrama del Gobierno previniendo que en la Moneda se sabia que debia salir de Ancon una lancha cargada de víveres, cuyo último saco ocultaria un torpedo que debia estallar al levantarlo. Nuestro comandante Montt habia recibido un oficio del Comandante Jeneral de la armada suministrándole este dato importante para la conservacion de la *O'Higgins*, que a la sazon bloqueaba este puerto (1). Era, pues, del dominio de todos los oficiales de esta corbeta, como de los buques neutrales, este anuncio, como era público en Lima i Callao.

Efectivamente; el 3 del presente debe de haberse desprendido la consabida lancha en la madrugada, desde alguna ensenadita próxima a Ancon, entre Punta Mulatos i Punta Pancha, i dejada al Sur de este último lugar con un anclote i a la vela, pero abandonada de toda tripulacion. Si jira al Norte, la habriamos deshecho a balazos ántes que reconocerla.

No me detengo en hacer una descripcion del *Loa*, sus cañones, tripulacion, eslora, manga i puntal, por no incurrir en repeticiones inútiles a los datos que ya habrán suministrado los diarios i las comunicaciones oficiales.

Sabido es que le estrajeron los dos cañones de largo alcance, el del *Blanco* i el propio, i que siguen los buzos trabajando en lo demas. Estos dicen tambien que vieron primero dos cadáveres de guardia-marinas enredados en las jarcias, pero a la segunda escursion habian desaparecido, talvez presa de los tiburones que allí pululaban en abundancia.

Estos dieron tambien el cálculo de la clase de torpedo que se habia colocado para producir el colosal efecto i magnitud de la rotura del casco. Se cree que esta temible máquina de guerra estaria pendiente de algun cabo por debajo de la quilla del bote, con un estopin o una pila eléctrica, cuyos hilos cerraran el circuito al levantar el último bulto de donde estaria engarzado.

....

En los últimos diarios peruanos, hemos leido que notan ellos que las lanchas del *Blanco* de dia echan mucho humo i de noche no arrojan casi nada, lo que les hace sospechar que se usa de dos clases de carbon. En efecto, recomiéndase, para evitar la humareda, el uso de antracita u otro carbon poco graso, por ser esta circunstancia de trascendencia, a causa del sijilo que debe guardarse llegado el caso de batirse de esta manera.

Involuntariamente me he estendido mucho, señor Vicuña, en un asunto que no continúa el hilo de mi narracion noticiosa, pero me he dejado llevar de mi entusiasmo por la atinjencia que tiene este asunto con el suceso que lamentamos.

Discúlpeme Ud. de haber sido tan largo, en atencion a que aquí en la somnolencia del eterno bloqueo, estos placeres a la pluma hacen para nosotros un agradable pasatiempo, como la lectura de los diarios, literatura, etc.

Me suscribo de Ud., su afectísimo amigo.

ERNESTO TURENNE.

(1) Esto oficio figura en la pájina 259 del presente tomo.

VIII.

Correspondencia a "El Nacional" de Lima i "Estrella de Panamá" sobre el "Loa."

Callao, Julio 4 de 1880.

Señor director de EL NACIONAL:

Ayer a las 5 P. M., el *Loa*, que estaba de guardia cruzando frente a la bahía, se dirijió en demanda de una lancha que estaba enfilada a las Hormigas de Tierra.

Al encontrarse cerca, echó dos botes que avanzaron hácia dicha lancha tomándola a remolque hasta traerla al costado del trasporte.

Como 10 minutos despues se sintió una estruendosa detonacion que hizo estremecer todos los buques surtos en la bahía i los nuestros que están en el dársena.

La esplosion habia partido del *Loa*, que se hallaba frente al último buque neutral que se encuentra a barlovento de ese fondeadero.

Una inmensa llamarada pareció salir del mar, cubriendo el buque enemigo. En seguida se sintió una nueva esplosion ménos fuerte que la primera i el *Loa* quedó envuelto en densas nubes de humo negro.

Cuando éstas se disiparon por efecto del viento, volvió a aparecer el buque enemigo, como si se hubiese levantado un telon. Estaba inmóvil i parecia no haber sufrido nada.

De repente se estremeció i se notó que la proa se levantaba miéntras la popa se hundia rápidamente.

En ménos de ocho minutos se fué a fondo como si fuera una ancla.

En el sitio que ocupaba ántes solo se veia una inmensa cantidad de humo blanco, vapor quizas que se escaparia de los depósitos, que fué desapareciendo poco a poco.

Entónces se pudo notar que solo quedaban visible del trasporte enemigo los topes de los dos masteleros, en los cuales estaban agarrados los náufragos que habian escapado del siniestro.

Los demas buques enemigos estaban a ocho millas de distancia; empezaron a caldear en seguida, navegando despues en direccion donde se habia hundido el *Loa*.

El *Huáscar* salió de su fondeadero; pero despues de recorrer lentamente como mas de una milla, volvió a regresar al lugar de donde habia partido.

Los náufragos que se han salvado han sido recojidos por la *Garibaldi* i otros buques de guerra neutrales.

Su número es de 26, inclusive el 2.° comandante, que es el único oficial que se ha salvado.

La tripulacion del *Loa* ascendia a mas de 200 individuos.

El *Amazonas* salió anoche con rumbo al Norte.

La mañana de hoi amaneció clara i despejada.

El *Cárlos Alberto* fondeado bajo de la farola de la isla.

El *Huáscar* frente al cabezo.

El *Blanco* un poco mas allá.

En el promedio de la rada, un buque de vela aguantado, que se cree haya sido detenido anoche por los buques enemigos, dando oríjen a los tres cañonazos que se oyeron cerca de las 9 P. M.

A las 11 A. M., el *Cárlos Alberto* hizo rumbo afuera, desapareciendo en el horizonte.

El buque mercante se hizo tambien afuera.

Los buques que hoi sostienen el bloqueo son el *Huáscar* i el *Blanco*.

Este último está de guardia.

Ambos están fondeados.

A la 12 M. en punto se avistó un humo por el Sur. Era un vapor que doblaba el cabezo en demanda de fondeadero.

A las 12.30 P. M. se hallaba entre los buques enemigos.

Reconocido, resultó ser el *Limeña*, que traia la insignia de la Cruz Roja.

Se aguantó frente al *Blanco*. De este buque se envió

un bote que comunicó con el trasporte-ambulancia, regresando en seguida al blindado.

A esta hora, 1 P. M., se ha apartado del blindado i navega lentamente en demanda del fondeadero de los neutrales.

En tierra, las ambulancias se preparan para recibir a nuestros heridos.

M. F. Horta.

(Correspondencia especial para La Estrella de Panamá.)

Lima, Julio 6 de 1880.

....

Como a las 5.30 P. M. del dia 3 del presente mes, cuando las calles de Lima estaban llenas de jente que se dirijian a comer en sus respectivos hoteles, se hoyó una terrible detonacion del lado del Callao, i al instante se hicieron millares de conjeturas relativas a la causa que la produjera. Veinte minutos despues, un telegrama recibido aquí anunciaba que el trasporte chileno *Loa* habia sido echado a pique por uno de nuestros torpedos. Este despacho se ha confirmado despues. Ocho minutos despues de la esplosion el buque se hundió. Cuarenta hombres solamente fueron salvados por algunos de los buques neutrales que se encontraban mui cerca del lugar del desastre.

La historia de este incidente de la guerra es mui curiosa por la injeniosidad que se ha desplegado, i me propongo relatarla en unas pocas palabras.

Desde que la escuadra enemiga está en las costas del Perú, ha podido notarse que los oficiales i toda la tripulacion en jeneral, son mui adictos a las frutas i legumbres, i que no se cuidaban mucho de distinguir los botes de los buques mercantes que hacen el mercado i los botes de los peruanos que vienen de tierra. Con este motivo, un oficial que se habia fijado en esta circunstancia, maduró al fin un proyecto, del cual se propuso sacar alguna ventaja. Dicho proyecto lo realizó así: consiguió una lancha a propósito para su objeto, en el fondo de la cual colocó un torpedo, i sobre él hizo construir un piso falso, bastante cerca al fondo de la lancha, el cual apoyó sobre resortes. Luego cargó la lancha con un escojido surtido de camotes, yucas, chirimoyas, granadillas, gallinas, pavos, legumbres de todas clases, etc., etc., i remolcándola a fuera en direccion a la escuadra enemiga, ántes de amanecer, la soltó de su cuenta, cuando ya lo juzgó en buen lugar.

Todo el dia flotó esa lancha por su cuenta, pero los chilenos no la pudieron ver hasta eso de las 5 P. M., hora en que se pensó por los peruanos mandar un bote en su busca para evitar que cayese en manos de los neutrales.

El *Loa* estaba de guardia, i al notar que venia un bote de tierra hácia los buques neutrales, notó tambien la presencia de la lancha i en el acto se dirijió a ella. El bote de tierra al ver esto, se regresó con precipitacion. El *Loa* mandó dos botes en busca de su presa, los cuales la condujeron a su costado e inmediatamente principiaron a descargarla. A medida que se sacaba la carga, el peso disminuia, el falso piso se alzaba i los resortes en que se apoyaba, que estaban en conexion con el torpedo, iban quedando en libertad para producir bien pronto su esplosion.

Repentinamente ésta tuvo lugar, i los efectos fueron desastrosos. Las 300 libras de dinamita hicieron casi levantar al *Loa* de sobre las aguas. Los que de tierra espiaban con ansiedad las operaciones del *Loa*, dicen que el resultado fué terrible. Todas las casas del Callao se estremecieron i los buques todos temblaron como si hubiese ocurrido algun sacudimiento natural en el mar. El buque volado apareció primero envuelto en una gran masa de fuego, que poco a poco se convirtió en densa columna de espeso humo, i vióse despues al *Loa* claramente como si nada le hubiera sucedido, pero de pronto su popa comenzó a hundirse con prisa i el buque todo se precipitó en el fondo del mar, desapareciendo para siempre!

Miéntras esto tenia lugar, el *Blanco Encalada* i el *Huáscar* permanecian en sus posiciones, a unas ocho millas de distancia, demasiado léjos para prestar ninguna clase de ausilios a sus desgraciados camaradas que quedaron nadando para salvarse. Los botes de la *Thetis*, *Penguin*, *Alaska*, *Decrès* i *Garibaldi*, fueron enviados prontamente al lugar del desastre. Los de los dos primeros mencionados lograron salvar a 30 individuos; el *Alaska* uno, el *Decrès* tres o cuatro i el *Garibaldi* seis, componiendo entre todos un total de 40. De éstos es probable que muchos mueran. Han perecido por lo ménos 150 hombres. Los únicos oficiales salvados son: el 2.° jefe, herido, el médico i uno de los injenieros.

Cualesquiera que sean las opiniones que se formen respecto a esta manera de guerrear, son los chilenos quienes ménos se pueden pronunciar en su contra. Ellos fueron los primeros en ponerla en práctica cuando en la madrugada del 10 de Abril último enviaron una lancha-torpedo con el intento de hacer volar la *Union* en momentos que sus oficiales i tripulacion no se imajinaban que tenian tan cerca al enemigo. Si la *Union* se hubiera hundido, sus 200 hombres habrian perecido del mismo modo, que por consecuencia de un bien meditado golpe, han perecido los del *Loa*. Pero el deber de vuestro corresponsal no es tanto moralizar como describir los hechos.

Algunos de los buques neutrales tratan la cuestion de salirse del puerto del Callao por temor a los torpedos.

El corresponsal.

IX.

Sumario indagatorio para averiguar la pérdida del crucero "Loa" en la rada del Callao, el dia 3 de Julio de 1880.—Fiscal: capitan de corbeta graduado señor Basilio Rojas.—Secretario: aspirante señor Luis A. Molina.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Callao, Julio 18 de 1880.

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar a V. S. el sumario indagatorio mandado instruir para averiguar las causas que motivaron la pérdida del crucero *Loa* en la rada del Callao, el dia 3 de los corrientes, a fin de que llegue a conocimiento de V. S. i para que V. S. resuelva como lo creyere conveniente.

Dios guarde a V. S.

Galvarino Riveros.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Julio 6 de 1880.

Nómbrase fiscal en comision, para que a la mayor brevedad instruya el correspondiente sumario, al capitan de corbeta graduado don Basilio Rojas, debiendo actuar como secretario el aspirante don Luis A. Molina, para averiguar las causas que motivaron la pérdida del crucero *Loa*.

Galvarino Riveros.

Juramento del secretario.

Habiéndose puesto en conocimiento del que suscribe el nombramiento de secretario para actuar en el presente sumario, prévio el juramento de estilo, prometí guardar sijilo i fidelidad en lo que actuare, i para constancia firmé la presente dilijencia con el señor fiscal.—*Luis A. Molina.*—*Rojas.*

Declaracion del teniente 1.° , 2.° comandante del crucero "Loa," señor Leoncio Señoret.

Incontinenti compareció el teniente 1.° de la armada ex-oficial de detall del crucero *Loa*, don Leoncio Señoret, quien, prévia la promesa de estilo, dijo: llamarse como queda dicho, ser mayor de edad i estado casado.

P.—Si el parte que se acaba de leer i la firma que se encuentra a su pié es de él i si tiene algo que añadir o rectificar al citado parte.—Dijo: que el parte que se le acababa de leer i la firma que se encuentra al pié de él es el mismo que pasó al señor Almirante i que no tiene nada que agregar o rectificar al citado parte.

P.—¿Se encontraba o no de servicio dicho crucero i cuál era el objeto de avisar por señales al buque almirante?—Dijo: que en ese dia se encontraba el buque en servicio de ronda i que tenia órden de avisar por señales cualquiera ocurrencia en la rada i reconocer cualquiera embarcacion que intentara entrar o salir del puerto.

P.—¿Sabe Ud. si los comandantes de buques de ronda tuvieron instrucciones sobre el modo de impedir la entrada o la salida a las embarcaciones i los procedimientos que debian emplear para reconocerlas?—Dijo: que ignoraba si los comandantes tuviesen órdenes especiales del Almirante; que jeneralmente se hacian los reconocimientos segun reglas establecidas en derecho, que cuando el buque de ronda avistaba una embarcacion, lo comunicaba por medio de señales al buque almirante, al ponerse en movimiento, el cual jeneralmente contestaba con la órden "reconoçer."

P.—¿Eran simples recelos los que Ud. i los otros oficiales espresaron al comandante cuando oyeron dar la órden de atracar i aclarar la lancha o tenian algunos datos en que fundar dichos recelos?—Dijo: que con respecto a las observaciones que hicieron los otros oficiales al comandante, si fueran debidas a sus recelos, lo ignora; en cuanto a las hechas por mí, eran fundadas en ciertos rumores que se susurraban en la escuadra sobre la intentona de aplicarle un bruloto en Ancon a la corbeta *O'Higgins*, los cuales estaban en conocimiento de la mayor parte de la oficialidad del buque; i segundo, por la estraña circunstancia en que se encontró la embarcacion tomada por el *Loa*.

P.—En el trayecto que recorrió el *Loa* hasta acercarse a la embarcacion apresada, ¿se notó que se desprendiese alguna otra embarcacion con jente que abandonase la apresada?—Dijo: que nó, i que desde el primer momento el oficial de guardia se apercibió que estaba fondeada i abandonada.

P.—Si el buque tenia embarcaciones suficientes para salvar en un caso dado su tripulacion en ellas i amplie mas la referencia que hace sobre este punto en su parte. —Dijo: que el *Loa* tenia siete botes, en los cuales estaban distribuidos todos los individuos de la tripulacion para un caso como el que pasó; debiendo advertirse que el tercero se encontraba con siete hombres en comision fuera del buque, i el cuarto sobre la cubierta concluyendo de refaccionarse, pero en estado de servicio. Desgraciadamente, la esplosion destrozó el cuarto bote, primera falúa i primera canoa, quedando por consiguiente útiles la segunda falúa que estaba en sus pescantes, la segunda canoa que se llevaba al costado, sufriendo en su espejo de popa los efectos de la esplosion, i el chinchorro con algunos agujeros i sus costuras abiertas. De modo que al dar yo la órden de arriar botes, toda la jente se lanzó sobre la segunda falúa, una vez que se apercibió que las otras embarcaciones estaban rotas, ménos unos 13 hombres que se precipitaron sobre la segunda canoa, logrando llegar entre aguas al costado del *Amazonas* i unos cuantos en el chinchorro, el cual se fué a pique momentos despues. Como es de suponer, la precipitacion en el primer momento, de la mayor parte de la jente, sobre las embarcaciones útiles, se esplica fácilmente, teniendo en vista que la mayor parte de los tripulantes del *Loa* habian sido renovados en Valparaiso en el último viaje, i que muchos de ellos montaban buques por la primera vez. La escasez de embarcaciones menores i la repentina caida de la noche, son en mi concepto la causa de la pérdida de tantas vidas, puesto que al principio muchos se mantenian a flote sobre los destrozos del mismo buque, a escepcion de aquéllos que por efecto de la esplosion fueron heridos i debieron sumerjirse con el buque. No teniendo mas que agregar, una vez leida que le fué la presente declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la ha firmado con el señor fiscal i el presente secretario. *Rojas.—Señoret.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del piloto 2.° del crucero "Loa" señor Pedro E. Stabell.

Incontinente compareció el piloto 2.° señor Pedro E. Stabell, el cual, prévio el juramento de estilo, dijo llamarse como queda dicho, ser mayor de edad, de nacionalidad noruega, estado casado.

P.—¿Se encontraba Ud. de guardia cuando se fué a pique el crucero *Loa*? Esplique Ud. las causas i todo cuanto Ud. sepa para esclarecer dicho naufrajio.—Dijo: Que el dia 3 entró de servicio en el cuarto de cuatro a seis, recibiendo la guardia del teniente 2.° don Pedro N. Martinez; que en ese momento el buque se encontraba en el medio de la rada i con proa al Norte; que el *Loa* tenia la señal de "embarcacion a la vista," i que el buque de la insignia le habia contestado otra señal, a su parecer el número 63, que dice: "No se entiende la señal." Que esto sucedia estando el *Loa* en demanda de la embarcacion avistada; que luego que el timonel marcó catorce brazas de agua, se paró el buque, i el comandante (que estaba en cubierta desde ántes que yo me recibiera de la guardia), mandó embarcar la segunda canoa, yendo el teniente Martinez en comision para traer a bordo la embarcacion; en este intervalo, notando el declarante que la lancha se encontraba sin jente i fondeada, observó al señor comandante que le estrañaba la presencia de la embarcacion en esas condiciones, que el señor comandante le replicó: "Los peruanos no tienen derecho de introducir víveres en el Callao," dando por consiguiente otro sentido a mi pensamiento, no insistiendo en lo que yo creia por el modo como me replicó el comandante. El teniente Martinez regresó a bordo i dió cuenta al señor comandante que la lancha tenia un surtido completo de mercaderías (comestibles), habiendo dejado el lanchon al cuidado del grumete Amador Palma; que el señor comandante ordenó ponerle mas jente, atracarlo al costado i aclararlo inmediatamente, órden que se cumplió en el momento en que el mismo señor comandante llamaba al declarante, que se habia ido a su puesto para activar la descarga; que estando el declarante al lado del señor Peña, esperimentó los efectos de una gran detonacion cuando se izaba el último saco, cayendo de bruces i reventando en sangre por oídos, narices, etc.; que junto con él caia el señor comandante sufriendo mayores daños por encontrarse mas cerca de la escotilla; que al poco rato perdió el conocimiento completamente, encontrándose al despertar flotando en el mar sobre dos maderos, i, segun mis cálculos, despues de hora i media o dos fuí recojido por el teniente Krug en un chinchorro del *Blanco Encalada* i trasportado a la lancha porta-torpedo *Fresia.* Que lo que sucedió en el buque despues de la esplosion, no pudo darse cuenta a causa de su aturdimiento.

P.—¿Sabe Ud. u oyó al oficial Martinez hacer algunas reflexiones cuando daba parte de su comision a su comandante?—Dijo que nó.

P.—Por su declaracion aparece que esa balandra era sospechosa i que esta idea la comunicó al señor comandante.—Dijo que sí; pero como el comandante no le entendió, i como dicho señor era enemigo que se le contrariara en lo menor i no aceptaba observaciones, no insistió, puesto que no tenia el declarante datos en qué fun-

dar sus sospechas, las que no tenian mas fundamento que las circustancias estrañas en que se encontraba dicha balandra.

P.—¿Sabia Ud. o habia oído decir que a la *O'Higgins* trataban de hacerla volar por un brulote en Ancon?—Dijo que nó.

No teniendo mas que decir i una vez leida que le fué su declaracion, se ratificó en ella, agregando que se encuentra enfermo de los oídos i cabeza por efecto de la esplosion, i para constancia la firmó con el fiscal i presente secretario.—*Rojas.*—*P. E. Stabell.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del teniente 2.° señor Pedro N. Martinez, de la dotacion "Loa."

Acto continuo compareció el teniente 2.° don Pedro N. Martinez, de la dotacion del *Loa*, quien, prévia la promesa de estilo, dijo llamarse como queda dicho, ser natural de Chile, mayor de edad i de estado soltero.

P.—Preguntado si el dia 3 del presente, cuando naufragó el *Loa*, qué servicio tuvo Ud. en el cuarto de doce a cuatro i en el siguiente; diga Ud. cuanto sepa i tenga relacion con el desgraciado accidente que dió por resultado la pérdida de este buque.—Dijo: que en el espresado dia tuvo guardia en el cuarto de doce a cuatro, manteniendo el buque cerca de los buques para esperar el bote despachado a 1 P. M. al *Lamar* por víveres i pertrechos. Que en ese bote iban el ayudante de contador señor Prieto, maestre de víveres señor Cortés, aspirante señor Guimper i cinco marineros. Que a las 4 P. M., poco ántes de entregar la guardia al 2.° piloto señor Stabell, se avistó una vela al Noroeste de donde nos hallábamos. El señor comandante me ordenó poner al buque de la insignia la señal de "buque mercante a la vista," lo que hice. Esta señal no fué comprendida por el *Blanco Encalada;* sin embargo, el finado comandante señor Juan Guillermo Peña, dió avante a toda fuerza, dirijiéndose en direccion de la embarcacion avistada. Entregada, me retiré al salon hasta que el buque paró i se me avisó fuese a recibir órdenes. Me dirijí al puente donde se hallaba el señor comandante, i recibí de éste la órden de "traer la balandra de costado." Acercándome a la balandra, vi que se hallaba fondeada, abandonada i con sus velas izadas. Me infundió recelos, i no la abordé sino con desconfianza. Corté el cabo del anclote por temor de que al levarlo hiciese estallar algun torpedo estacionario. No se me ocurrió fuese la misma balandra la máquina infernal. Dejé un marinero en la balandra i me dirijí con ella al *Loa*, dejándola cerca del portalon de estribor a popa. Di cuenta al señor comandante del contenido de la carga, manifestándole la estraña manera en que la habia encontrado. Sin embargo, dió órden de aclararla. Terminada mi comision, me retiré al salon, donde estaban comiendo algunos oficiales. Empezaba mi comida, cuando se sintió una espantosa detonacion seguida de una lluvia de vidrios, agua i astillas. Desatentado salí de la cámara. Ya en la cubierta, pude darme cuenta de lo ocurrido a la vista de los destrozos i de los heridos; entre estos el señor comandante i el guardia-marina señor Fierro. Pregunté a éste qué sucedia: me contestó algo que no pude entender. Noté que el buque se sumia, que a estribor no quedaban botes en estado de arriarlos, i que a babor ya se habia arriado la falúa, i que en ella se embarcaban desordenadamente cuantos podian; quise hacerme oir para que no se precipitasen tantos en un solo bote, pero fué inútil. Al asomarme vi que el bote se daba vuelta con todos los tripulantes. Tiré al agua cuanto cabo hube a mano i en seguida me dirijí a proa. El comandante estaba en el puente; le pregunté si convendria disparar un tiro en señal de alarma; me contestó que lo hiciera. No habia la jente necesaria para desuncar el cañon i meterlo en batería, pues estaba cargado; corrí a buscarla, vinieron algunos, creo que entre ellos el condestable i dos ayudantes; pero ya era tarde, porque la proa estaba algo levantada, además habia dado contra órden respecto de hacer fuego. El buque se hundia rápidamente; corrí a mi camarote por salva-vida, no encontré; busqué en cuanto camarote pude, tampoco quedaban. Cerca del portalon encontré al comandante Peña con dos salva-vidas: uno puesto i uno circular que llevaba en la mano, el que me entregó por haberle pedido uno. El se dirijió al puente, yo a la escala a esperar el momento de tirarme al agua. No tuve tiempo de hacerlo porque el buque se hundió repentinamente, arrastrándome en el remolino. Perdí el salva-vida, me creí perdido; pero felizmente una corriente me llevó a la superficie donde me tomé de un marco de enjaretado que un soldado me puso al alcance cuando me vió asomar. Con este soldado me mantuve en el marco hasta que anocheció. Desde este momento mis recuerdos son mui confusos: empezaba a perder el conocimiento. Parece fuí recojido en un bote inglés, i trasladado de éste a la lancha *Fresia* por el teniente señor Bianchi.

P.—Luego que se sintió la detonacion i salió afuera ¿oyó algunas órdenes sobre medidas para precaver la muerte de tantas víctimas?—Dijo: que al sentirse la esplosion salieron todos los oficiales juntos i entre ellos el teniente 1.° que concluia su comida, i que aunque este señor dió órden de arriar botes, la jente se precipitaba sobre la segunda falúa puesto que los otros botes a primera vista estaban destrozados. No debe estrañarse la precipitacion de la tripulacion sobre esta embarcacion, puesto que casi todo el equipaje del *Loa* habia sido renovado en Valparaiso i los efectos de la dinamita, obrando sobre los individuos bajo la forma de un golpe eléctrico, hace atontarse o perder el sentido i dejarlos sordos por algun tiempo.

P.—¿Sabia Ud. o habia oído rumores que los peruanos trataran de hacer volar por medio de brulotes los buques que bloquean este puerto o las caletas vecinas?—Dijo: que no sabia nada, por estar recien trasbordado al vapor *Loa* i de haber conversado mui raras veces con los señores oficiales.

P.—Si las embarcaciones que tenia el buque las creia suficientes para salvar, en un caso dado, todo el equipaje i si estaban repartidos todos en sus botes, i por último, si cree que podria haberse salvado mas jente?—Dijo: creo que las embarcaciones bastaban para el salvamento de la tripulacion i que hubieran sido suficientes para que todos los librados de la esplosion hubieran salvado, si no hubieran estado imposibles de flotar casi todas ellas, i que cree que todo el mundo tenia su bote señalado, i que se ha hecho cuanto era posible para salvar el mayor número, i que si no salvaron mas ha sido por la hora del siniestro, dando lugar a que el socorro viniera despues del anochecer.

No teniendo mas que decir, una vez leida que le fué la presente declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firma con el señor fiscal i presente secretario.—*Pedro N. Martinez.*—*Rojas.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del sub-teniente de la Artillería de Marina señor Victor A. Bianchi, comandante de la guarnicion del "Loa."

Incontinenti compareció el sub-teniente de la Artillería de Marina perteneciente a la dotacion del *Loa*, señor Victor A. Bianchi, quien, previo la promesa de estilo, dijo llamarse como queda dicho, natural de Chile, mayor de edad i de estado soltero.

P.—¿Dónde se encontraba Ud. en el momento que se llevó la balandra al costado del *Loa*; diga cuanto sepa sobre el accidente ocurrido el 3 del presente, si conoce las medidas que tomaron los jefes ántes i despues del accidente, i por fin todos aquellos datos que puedan dar luz a esta fiscalía?—Dijo: cuando se llevó la balandra al costado del *Loa* me encontraba en la cámara, sentándome en seguida a la mesa a comer; a los pocos momentos de esto se mandó llamar al contador para que fuese a tomar inventario de lo que venia en la lancha, parándonos todos

de la mesa para ir a ver tambien lo que ahí venia; el declarante volvió inmediatamente a la mesa sin preocuparse mas de la lancha, i, poco mas o ménos, al mismo tiempo entraban al comedor el 2. ° comandante señor Leoncio Señoret i el teniente 2. ° don Pedro N. Martinez, diciendo el primero que creia fuese aquello una celada, pues que a la *O'Higgins* se le habia escrito en ese sentido, i que tambien él le habia hablado al comandante Peña a este respecto; pero no habiendo hecho juicio el citado comandante a lo que le decia el 2. °, empecinado, dió órden terminante para que se aclarase la lancha apresada inmediatamente. El teniente Martinez, por su parte, espuso ahí, en la misma comida, que él se habia acercado con algun temor a la lancha i que con algunas precauciones la llevó al costado del *Loa*, manifestando al comandante i demas del buque sus temores. En esos momentos se sintió la esplosion, diciendo el teniente Señoret:—¿No ve? i en seguida salimos apresuradamente del comedor, dirijiéndose el que suscribe a popa, donde se encontró con el injeniero 1. ° Mr. Willie i el contador don Ricardo Bordalí, con los que me tiré al agua, nadando por espacio de dos horas, siendo recojido al fin por el bote inglés. Pero he sabido por los sobrevivientes que el teniente Señoret estuvo hasta los últimos momentos a bordo del *Loa*, aconsejando a unos para que tuviesen mas serenidad, i a otros el lugar o el punto i el modo cómo debian tirarse al agua, prestando ausilio tambien al corneta de la guarnicion, el que debe a él en gran parte su salvacion. Creo que si el accidente ocurrido el dia 3 hubiera tenido lugar una o dos horas ántes, las pérdidas de vidas habrian sido mucho ménos, pues que siendo la noche oscura, a las embarcaciones menores que se acercaron a recojer náufragos les era mui difícil dar con ellos; así fué que muchos habian perdido ya el habla, i, por consiguiente, no podian pedir ausilio.

P.—¿Sabe Ud. si con la esplosion se destrozaron la mayor parte de las embarcaciones del buque i por qué causa se dió vuelta la segunda falúa al costado de babor?—Dijo: que encontrándose a popa no pudo saber el estado en que se quedaron las embarcaciones menores.

P.—¿Sabia o tenia conocimiento, ántes del accidente, del brulote que se trataba de aplicar a la *O'Higgins* en Ancon?—Dijo: que se susurraba que se preparaba por los peruanos medio de hacer volar dicho buque.

P.—¿Si la guarnicion que Ud. comandaba estaba distribuida en los distintos puestos de combate, maniobras, botes, etc?—Dijo que sí.

No teniendo mas que decir, i una vez leida que le fué esta declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firmó con el señor fiscal i el presente secretario.—*Víctor A. Bianchi.*—*Rojas.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

———

Declaracion del contador 2. ° del crucero "Loa" señor Ricardo Bordalí.

Acto contínuo compareció el contador 2. ° de la dotacion del *Loa*, señor Ricardo Bordalí, el cual, prévia la promesa de estilo, dijo llamarse como queda dicho, ser mayor de edad, natural de Chile i estado soltero.

P.—¿Qué órdenes recibió Ud. del comandante en la tarde del 3 cuando se atracaba al costado del *Loa* una balandra apresada i detalle todos los pormenores que sirvan para esclarecer las causas de la esplosion de dicha lancha?—Dijo: que en el momento de atracar la lancha recibió órden del señor comandante para tomar inventario de los objetos que habia en ella; que estando el ayudante de contador en comision fuera del buque, el declarante lo hacia personalmente; que al levantarse el último bulto, que a su parecer era un saco, vino una terrible detonacion que lo tiró por el suelo junto con el guardia-marina señor Huidobro, el aspirante señor Guzman i una gran cantidad de marineros que se encontraban por ahí por la novedad. Algunos instantes despues pude levantarme i vi los terribles estragos que el brulote habia hecho entre los marineros; que al subir al segundo puente, oyó decir que se decia: "se va a pique el buque;" inmediatamente corrió hácia popa, i como mi comandante era el último de popa, tomé mi salva-vida i me arrojé al agua junto con el sub-teniente señor Bianchi i el injeniero 1. ° señor Willie. Todavía no nos desprendíamos algunos metros de la popa, cuando ya ésta se encontraba sumerjida.

P.—¿Qué clase de artículos venian en la lancha i diga todo lo que recuerde a este respecto.—Dijo: que el cargamento de la lancha contenia, mas o ménos, lo siguiente: un canasto plátanos, uno idem granadillas i otro idem naranjas, unas cuantas gallinas i dos patos, un saco lentejas, cuatro de frejoles, dos de arroz, i en la lancha, a popa i proa, habia una cantidad de camotes sueltos.

P.—Si cree que el guardia-marina señor Huidobro, que se encontraba cerca de él, pereciese en el lugar.—Dijo: que cuando él se levantó no lo volvió a ver.

P.—¿A qué oficiales vió en su tránsito a su camarote fuera de los ya enumerados i diga si conoce las medidas que se tomaron por los jefes del buque para la salvacion de la tripulacion.—Dijo: que solo vió a los ya nombrados i que habiendo sido mui rápida la travesía desde el lugar del siniestro a su camarote i de ahí al agua, no puede precisar las medidas que tomaron los jefes; pero que estando él en el agua i ántes que la noche se viniera encima, vió a la mayor parte de los tripulantes flotando sobre maderos i ausiliándose unos a otros.

P.—¿Sabia Ud. o tenia conocimiento que se susurraba en la escuadra la idea de poner un brulote a los buques bloqueadores de este puerto o de las caletas vecinas?—Dijo: que no sabia nada con respecto al brulote; pero si que se hablaba entre oficiales que los peruanos tienen todavía torpedos Lay i que esperan la oportunidad de lanzarlos a los buques.

No teniendo mas que decir, una vez leida que le fué su declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firma con el señor fiscal i presente secretario.—*R. Bordalí.*—*Rojas.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

———

Declaracion del injeniero 1. ° del "Loa" señor Santiago Willie.

Incontinenti compareció el injeniero 1. ° de la dotacion del *Loa*, señor Santiago Willie, quien, prévia la promesa de decir verdad, dijo llamarse como queda dicho, ser natural de Escocia, mayor de edad i de estado soltero.

P.—Diga cuanto sepa respecto del naufrajio del *Loa*.—Dijo: que en el momento que llegaba el bote al costado, él con otros oficiales, que estaban en el salon concluyendo de comer, salieron a mirar su cargamento, que inmediatamente volvieron al salon junto con el teniente Martinez, que era el oficial que habia ido en comision; que dicho señor dijo, mas o ménos, "no habia tenido mucha confianza al atracar a la lancha temiendo que fuera alguna trampa de los peruanos;" que el teniente Señoret, que estaba tambien en el salon, habló sobre el particular, diciendo que mui bien podria ser una trampa i que si no ésta seria otra; que en el momento que hablaba el teniente Señoret hizo esplosion el torpedo, haciendo pedazos todas las cosas del salon; que él corrió a la puerta con el objeto de dirijirse a la máquina, pero que era mucha la jente que corria por ese departamento hácia proa; tuvo tiempo para ver que el agua entraba a torrentes i el buque se hundia mui lijero de popa. Que tomó su salva-vida i cuando salia del camarote ya el agua llegaba a la cubierta de la batería; que entónces no pudo hacer otra cosa que arrojarse al agua por la popa del buque, al mismo tiempo que el contador i oficial de la guarnicion.

P.—¿Quién era el injeniero que estaba de guardia en ese momento, cuántos compartimientos tenia el buque i diga si se encontraban cerrados i haga una esplicacion detallada si por efecto de la esplosion pudo sufrir el de la máquina?—Dijo: que era el injeniero 3. ° señor An-

drés Duncan, que en ese momento relevaba al 2.°, señor Craig, para comer. Que el buque tenia dos pequeños compartimientos a proa i a popa tres grandes: uno que separaba la bodega de proa, otro que separaba la máquina i calderos i otro la bodega de popa; que todos estos cinco compartimientos estaban separados o independientes unos de otros, i que las comunicaciones a ellos se hacian por las escotillas de la cubierta principal; que el mamparo que separa la bodega de popa del departamento de la máquina se encuentra como a 10 piés de la escotilla del costado de popa, i que él cree que la esplosion ha alcanzado a hacer saltar o remover las planchas, i esto lo cree mui posible, puesto que uno de los fogoneros que estaba de guardia, Albino Sanchez, que se encuentra salvo, le ha dicho que era tanta el agua que entraba a la máquina que tuvo que salir por la escala del salon de los fuegos.

No teniendo mas que decir, puesto que el declarante no pudo bajar a su departamento por la rapidez con que se hundia el buque, se suspendió esta declaracion, i una vez que le fué leida, se ratificó en ella, i para constancia la firmó con el señor fiscal i presente secretario.—*James A. Willie.—Rojas.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del injeniero 3.° del "Loa" señor Andres Duncan.

A nueve dias del presente mes i año compareció el injeniero 3.° del crucero *Loa*, señor Andres Ducan, el que, prévia la promesa de estilo, dijo llamarse como queda dicho, ser natural de Inglaterra, mayor de edad i estado soltero.

P.—¿Dónde se encontraba Ud. en la tarde del 3 cuando hizo esplosion el brulote al costado del *Loa* i diga todo cuanto sucedió en el departamento de la máquina?—Dijo: que en ese momento se encontraba en la máquina, teniéndole la guardia al injeniero 2.° miéntras comia; que la esplosion rompió todas las cosas menudas que habia en el pañol, apagando todas las lámparas; que inmediatamente el agua comenzó a entrar a la máquina por el pañol, la cual se inundó en seguida; que él cree que el torpedo rasgó la plancha hasta el departamento del pañol como tambien el mamparo que divide la bodega de popa de la máquina; que viendo que todo el trabajo de la máquina era inútil i no recibiendo órdenes, subió por la escotilla de la máquina, embarcándose en la segunda canoa que en ese momento la arriaban unos marineros; que con él se salvaron unos 12 individuos aunque el bote hacia agua por la popa, quizá a causa de la esplosion.

P.—Si sabia o habia oido decir que los peruanos intentaran aplicar a nuestros buques brulotes, torpedos, etc. —Dijo: que no; i tan ajeno estaba a ello, que cuando sintió la esplosion i el choque, se figuró fuera un gran proyectil que chocaba contra el departamento de la máquina.

No teniendo mas que decir, i una vez leida que le fué su declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firmó con el fiscal i presente secretario.—*Andres Duncan.—Rojas*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del marinero 1.° Donato Castillo, del "Loa."

A siete dias del presente mes i año compareció el marinero 1.° de la dotacion del *Loa*, Donato Castillo, quien, juramentado en forma, dijo llamarse como queda dicho, chileno, mayor de edad i de estado soltero.

P.—¿Dónde se encontraba Ud. en el momento que hizo esplosion el brulote al costado del *Loa* i qué fué lo que vió o hizo despues?—Dijo: que cuando el buque paró fué él uno de los tripulantes del bote que fué a tomar la lancha; que una vez al costado saltaron otros muchachos i él a dicha lancha, i como el teniente Martinez ordenara cortar el anclote en vez de levarlo, él con su navaja lo hizo; pasándose él con el chicote para amarrarlo a la canoa; que en seguida se vinieron hácia el *Loa* largando el remolque i viniendo en la canoa para atracar a escala i dejar al teniente Martinez; que en seguida se pasó el bote al otro lado para izarlo en sus pescantes i que, como el declarante era patron, subió con otro marinero; que estándose izando el bote sintió la esplosion, la que medio lo atontó. Inmediatamente corrió al otro lado a ver qué era, i apercibiéndose que una gran cantidad de jente herida corria hácia proa, que en ese mismo momento sintió que el teniente Señoret daba órden de arriar los botes i que desde entónces él con otros marineros corrieron hácia el salvavidas; pero viendo que estaba desfondado se fueron hácia el chinchorro, el cual, aunque tenia toda la tablazon de proa toda saltada, lo arriamos; que al poco rato tomaron al doctor que estaba en el agua; que en seguida se ocupaba con su ropa en tapar la rasgadura de proa, porque el chinchorro se iba a pique, cuando vió que el teniente Señoret lo llamaba; que inmediatamente se tiró al agua llevándole un palo de los que flotaban, viniéndose en seguida al chinchorro; ahí le sacó los pantalones que los tenia arriados; que despues de esta operacion, estando en el chinchorro el señor doctor, el aspirante Guzman i dos o tres mas se dió vuelta; entónces como pude me separé del bote e intenté irme al barco a tomarme de los palos que estaban a la vista; pero como la distancia era mucha, me agarré de un palo hasta que fuí salvado por un bote inglés.

P.—Si cuando Ud. saltó a la lancha i la vió abandonada no sospechó o malició algo.—Dijo: que él estrañó verla abandonada, fondeada i con su vela izada; que inmediatamente miró hácia la parte de la playa para ver si veia al cachucho en que se habrian arrancado todos los tripulantes, pero que no malició que fuera esa lancha un torpedo o máquina infernal.

P.—Si sabia o tenia noticias sobre intentona de aplicar torpedos los enemigos.—Dijo: que nunca se podian imajinar que hicieran volar un buque del modo que hicieron volar el *Loa*, pero sí que tenian órden de vijilar i dar parte de la aparicion de cualquier madero u objeto que flotare en el mar.

No teniendo mas que decir i una vez leida que le fué su declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firmó.—*Donato Castillo.—Rojas.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del buzo del "Blanco Encalada" José Sobenez.

Incontinenti compareció el buzo de la dotacion del *Blanco Encalada*, señor José Sobenez, quien, juramentado en forma, dijo llamarse como queda dicho, chileno, mayor de edad i de estado casado.

P.—Si ha bajado i examinado la avería que hizo el brulote que dió por resultado la pérdida del *Loa* i diga cuanto ha podido examinar miéntras estuvo bajo el agua. Dijo: que en la tarde del 5 bajó a examinar la avería que habia recibido el *Loa*, i de las observaciones que hizo, resulta que el buque se encuentra varado a 18 brazas de agua a popa i con 14 brazas encima del castillo; que el agujero que abrió el torpedo puede calcularse próximamente en 12 o 14 piés de largo, debajo de la línea de trancaniles de la cubierta de la batería, por dos piés de ancho, i que en seguida las planchas se encuentran rasgadas tomando una direccion oblícua hácia popa; que para poder haberse hecho tal agujero, se ha necesitado una inmensa cantidad de materia esplosiva; que a su parecer, el buque está perdido totalmente, puesto que la profundidad en que se encuentra, es como ya ha dicho de 18 brazas, i que solo con un inmenso gasto i haciendo uso de los cajones de los diques de Valparaiso talvez se podria correr un poco mas a tierra, i por consiguiente, tapar todos los agujeros, escotillas, etc., para ponerlo a flote.

No teniendo mas que decir i una vez que le fué leida su declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la fir-

mó con el señor fiscal i presente secretario.—*José Sobenez.*—*Rojas.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

RESÚMEN FISCAL.

Nombrado por V. S. fiscal para averiguar las causas de la pérdida del crucero *Loa* en la tarde del 3 del presente, vistas i leidas las declaciones, resulta:

Diariamente, en la boca de la rada del Callao, se mantiene un buque que estando sobre la máquina hace el servicio de ronda, siendo su mision el reconocimiento de embarcaciones que traten de salir o entrar al puerto i la vijilancia de la bahía, etc.

El sábado 3 del presente se encontraba de servicio el crucero *Loa* i habiendo avistado minutos ántes de las 4 P. M. una embarcacion a la vela en la direccion Noroeste del punto en que se mantenia aguantado, puso señal al buque almirante de "buque a la vista," haciendo rumbo hácia la vela a toda fuerza de máquina; que cuando estuvo cerca i despues de haber navegado unos cuarenta i cinco minutos, marcando el escandallo, 14 brazas, se paró la máquina, ordenando el señor comandante, señor Juan Guillermo Peña, al teniente 2. ° Pedro N. Martinez ir en la segunda canoa a traer la balandra al costado (fs. 11 vuelta); que dicho oficial, viendo que la embarcacion estaba fondeada, abandonada i con sus velas izadas, tuvo recelo de levar el anclote por temor de que estallara un torpedo al emprender la faena (fs. 11 vuelta); que ordenó cortar la boza, operacion que ejecutó el marinero Donato Castillo, haciendo uso de su navaja (fs. 16); que al atracar a bordo i dar cuenta al señor comandante del contenido de la carga, le manifestó la estraña manera en que la habia encontrado; que el teniente 1. ° señor Leoncio Señoret en su parte (fs. 4), dice: que él i el piloto 2. ° señor Stabell, habian hecho observaciones al señor comandante por el estraño modo como se encontraba fondeada i abandonada la balandra; estas manifestaciones o representaciones se encuentran confirmadas por las declaraciones del piloto, a fs. 8, del oficial de la guarnicion señor Bianchi, a fs. 13 vuelta i del injeniero 1. ° señor Willie, a fs. 17. Parece que estas observaciones no tuvieron importancia alguna ante el señor comandante Peña, puesto que ordenó la inmediata descarga, haciéndose esta faena por el portalon de estribor a popa. El cargamento de la balandra, segun declaracion del contador 2. ° señor Bordalí, se componia de unas cuantas gallinas, patos, camotes sueltos, canastas de naranjas i granadillas, que todo eso se echó a bordo del *Loa* a mano, pero luego hubo que hacer uso de un pequeño aparejo para izar unos cuantos sacos de frejoles i arroz; que al izarse el último (fs. 15 i 19 vuelta) se produjo una fuerte detonacion que echó sobre cubierta a todos los que estaban cerca del portalon, matando e hiriendo a algunos de los señores oficiales i como a 40 individuos de la tripulacion.

Por las declaraciones se ve que el comandante inspeccionaba i activaba la descarga, recibiendo de lleno los efectos del brulote hasta el estremo de quedar casi desnudo, la cara quemada i una oreja desprendida, no obstante pudo ir a su puesto i dictar medidas propias del momento.

Los oficiales sobrevivientes i con especialidad el oficial del detall, teniente 1. ° señor Leoncio Señoret, una vez apercibidos de lo que pasaba i viendo que el buque se sumerjia de popa con una rapidez vertijinosa, ordenó arriar i embarcar los botes, que por desgracia tambien habian sido defondados por los efectos del brulote; el único bote, puede decirse, útil era la segunda falúa, a la cual se lanzó casi toda la tripulacion, sin prestar oídos a las justas recomendaciones que le hacian los tenientes Señoret i Martinez; esta embarcacion tuvo que sufrir las consecuencias de su carga, se dió vuelta i pereció a su costado la mayor parte de sus tripulantes. La segunda canoa, que en ese momento se izaba i que sufrió en su tablazon por efecto del torpedo, pudo recibir i salvar a los injenieros 2. ° i 3. ° i 11 individuos mas que llegaron al costado del *Amazonas* con el bote entre aguas (fs. 18 i 20); el chinchorro, que tambien fué arriado, aunque estaba roto, recibió al principio cinco individuos entre los cuales estaba el doctor señor Zañartu; pero como se diese vuelta, pudieron mantenerse agarrados hasta que fueron recojidos por los botes que llegaron en ausilio.

Por la lista que encabeza el sumario, se ve que han podido salvarse del naufrajio 10 oficiales, 33 individuos del equipaje, 12 militares, que, unidos a dos oficiales, un maestre de víveres i cinco marineros que estaban con un bote en comision del servicio a bordo del *Lamar*, suman 63 sobrevivientes a la tripulacion del *Loa*. Si se tiene presente que el naufrajio tuvo lugar a siete u ocho millas del fondeadero de la escuadra, que los botes casi en su totalidad fueron destruidos, que la tripulacion habia sido cambiada en el último viaje al departamento, habiendo a bordo muchos grumetes que pisaban buque por primera vez, i que el accidente tenia lugar a la caida de la tarde, se verá que los ausilios fueron prestados con oportunidad, particularmente por los botes de los buques neutrales que, con lijereza propia de marinos disciplinados, acudieron al lugar del siniestro.

Todas las declaraciones están contestes en afirmar que el buque se fué a pique en un intervalo de cinco a 10 minutos, sin haberlo podido evitar los cinco compartimientos a prueba de agua que tenia en prevision de accidentes; consta asimismo que todos estaban cerrados (fs. 18, 19 i 20); pero el choque sobre el costado debió ser producido por una inmensa cantidad de materia esplosiva (200 a 300 libras dinamita); la rotura que, segun informe del buzo del *Blanco Encalada*, es de 12 a 14 piés de largo por dos de ancho, debajo de la línea de trancaniles de la cubierta de la batería, además otras rasgaduras en las planchas, confirman las declaraciones del injeniero 3. ° i fogonero 1. ° a fs. 19 i 20, cuando dicen que por el pañol de la máquina entraba el agua a torrentes.

Por último, el teniente 1. ° señor Señoret, en su declaracion de fs. 7, dice: "que una de las razones en que fundaba su recelo, era por ciertos rumores que se susurraban en la escuadra sobre la intentona de aplicar un brulote en Ancon a la corbeta *O'Higgins*, los que estaban en conocimiento de la mayor parte de la oficialidad del buque; el piloto señor Stabell, a fs. 9, i el teniente Martinez, a fs. 13, dicen ignorar el citado rumor, pero los oficiales sub-teniente señor Bianchi, a fs. 13 vuelta, e injeniero 1. ° señor Willie, a fs. 17, dicen que el teniente Señoret hacia referencia al citado rumor en el salon en el momento de la esplosion.

A bordo del *Blanco Encalada*, Julio 13 de 1880.

BASILIO ROJAS.

SEGUNDO SUMARIO.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Callao, Julio 15 de 1880.

Adelántese el sumario sobre los puntos siguientes:

1. ° Si se le puso o nó al *Loa*, por el buque de la insignia, la señal de reconocer la embarcacion anunciada, como era de costumbre hacerlo, o si el *Loa* partió sin esa señal.

2. ° ¿Por qué conducto sabian el teniente 1. ° Señoret i otros oficiales del *Loa* los rumores o noticias de que se trataba en el puerto de Ancon de aplicar a la corbeta *O'Higgins* un torpedo semejante al que causó la pérdida del *Loa*? ¿Si esos mismos rumores habian sido o nó comentados a bordo del *Loa*?

3. ° ¿Cuál ha sido la práctica seguida durante la campaña, particularmente en el bloqueo de este puerto, con las embarcaciones cuyos papeles fuesen dudosos o inspirasen sospechas?

RIVEROS.

Declaracion del ayudante de órdenes señor Gacitúa.

A diez i seis dias del presente mes i año compareció el ayudante del Estado Mayor de la escuadra, guardia-marina don Anjel A. Gacitúa, quien, prévia la promesa de estilo, dijo llamarse como queda dicho, ser mayor de edad, natural de Chile i estado soltero.

P.—Si en la tarde del 3 del presente i ántes que naufragara el crucero *Loa* se puso de dicho buque señales avisando que se avistaba la balandra que reconoció, ¿qué se le contestó desde el buque de la insignia?—Dijo: que minutos ántes de las 4 P. M. del citado dia, el crucero *Loa* echó la señal número 4,651 que no tiene significacion alguna en el código por estar en blanco; que a las 4.10 P. M. se le puso desde el buque de la insignia la señal número 63, que quiere decir: "no se ha entendido la señal i pide que se repita;" que el *Loa* izó su intelijencia, pero como desde que puso la señal el *Loa* hasta el momento de izar su intelijencia habia puesto su máquina en movimiento a toda fuerza desde un principio, la distancia que separaba a ámbos buques ya era mucha.

El número 4,651 está a continuacion de los números que señalan vapor a la vista en los distintos cuadrantes, i como en ese momento el tope del *Blanco Encalada* avisaba humo al Sur por el boqueron, se quedó en la duda si eso queria señalar el *Loa* en la señal que hacia.

A pesar de haberse pedido repetir la señal, el *Loa* continuó con la misma señal e intelijencia izada.

P.—Cuando los buques avistan una embarcacion ¿qué proceder se emplea en el buque de servicio i en el almirante?—Dijo: que luego que el buque de servicio avista una embarcacion lo comunica por señal al buque de la insignia; que éste le pone la señal de reconocer, pero en el caso actual al *Loa* no se le puso la señal de *reconocer*, puesto que no se entendió la que él ponia.

P.—¿Conoce Ud. si los comandantes u oficiales del *Loa* conociesen los rumores que se corrian en la escuadra de que los peruanos trataban de aplicar en Ancon, a la corbeta *O'Higgins*, un torpedo semejante al que causó la pérdida del *Loa*; si esos rumores habian sido o nó comentados a bordo del *Loa*?—Dijo: que a bordo de ese crucero fué interrogado sobre el asunto tres o cuatro dias ántes del fracaso, en el salon del buque i en presencia de varios oficiales; que el injeniero 1.° señor Cuevas, en depósito en el buque, los comentó en esa misma ocasion dándoles poco crédito por creerlos de mui difícil ejecucion i mucho mas si se tenia presente el mal resultado que habia tenido uno semejante que se habia tratado de hacer en el mismo puerto, i que, como es sabido, causó la muerte del que lo preparaba i grandes estragos en la poblacion; la misma opinion manifestaron los guardias-marina señores Oportus i Huidobro, que se encontraban presentes. Respecto al comandante i resto de la oficialidad, no puedo asegurar si tenian o nó conocimiento.

P.—¿Cuál ha sido la práctica seguida en la campaña (particularmente en el bloqueo de este puerto) con las embarcaciones cuyos papeles fueren dudosos e inspirasen sospecha?

Inmediatamente de reconocida alguna embarcacion se da cuenta al Almirante; si los papeles son sospechosos, se traen a bordo del buque insignia para que el señor Almirante determine en cada caso lo que estima conveniente; pero en las embarcaciones pequeñas, i mucho mas cuando éstas no poseen papel alguno, se han traido al costado del buque jefe para su reconocimiento i determinaciones posteriores. No teniendo mas que decir, una vez leida que fué la presente declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firmó con el señor fiscal i presente secretario.—*Rojas.—Anjel Gacitúa.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del condestable 1.° Jorje Sibbald.

Incontinenti compareció el condestable 1.° perteneciente a la Plana Mayor de la escuadra, Jorje Sibbald, el que juramentado en forma, dijo llamarse como queda dicho, inglés, mayor de edad i estado soltero.

P.—¿Qué comision desempeñaba Ud. en la escuadra?—Dijo: hacer todas las señales que se ordenen en el buque de la insignia, ver las que hacen los otros buques de la escuadra, llevando una libreta en que anota dichas señales i la hora en que se hacen.

P.—¿Si en la tarde del 3 del presente puso o nó señales el *Loa* de "embarcacion a la vista," i qué señal se le puso en el buque de la insignia?—Dijo: que segun el libro de partes, a las 4 P. M., el *Loa* puso la señal número 4,651 que en el código no tiene significado, puesto que está en blanco; que a las 4.10 P. M. se le echó del *Blanco Encalada* el número 63, que dice: "No se entiende la señal, etc.;" el *Loa* contestó con intelijencia, siguiendo a toda máquina hácia el Norte con el número 4,651 en el penol de estribor i la intelijencia en el penol de babor; que a las 5.20 P. M., mas o ménos, se sintió una esplosion en el *Loa*, yéndose a pique a los pocos momentos.

No teniendo mas que decir i una vez leida que le fué la presente declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firmó con el señor fiscal i presente secretario.—*Rojas.—Jorje R. Sibbald.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del señor Señoret.

Acto contínuo compareció el teniente 1.°, ex-oficial de detall del *Loa*, don Leoncio Señoret, el cual, prévia la promesa de estilo i habiéndose leido su parte de fs. 1 a 6 inclusive i su declaracion de fs. 6 vuelta a 8, dijo: ser suyos, así como la firma que está al pié de ellos.

P.—Si se le puso o nó al *Loa* por el buque de la insignia la señal de "reconocer la embarcacion anunciada" o si el *Loa* partió sin habérsele puesto dicha señal.—Dijo: que al mismo tiempo que el *Loa* puso la señal de "embarcacion a la vista" se puso tambien en movimiento con rumbo hácia ella, que el buque de la insignia contestó con una señal que por la mucha distancia no pudo cerciorarse si era el 63, que significa "no se entiende la señal, etc.," i continuó en demanda de la embarcacion sin esperar la órden de reconocer.

P.—¿Contestaron o nó con la intelijencia a la señal que les hizo el buque almirante?—Dijo: que el oficial de guardia podrá contestar esa pregunta, pues el declarante no se encontraba en el puente en ese momento.

P.—¿Por qué conducto sabia Ud. i los otros oficiales del *Loa* los rumores o noticias de que se trataba, en el puerto de Ancon, de aplicar a la corbeta *O'Higgins* un torpedo semejante al que causó la pérdida del *Loa*? Si esos rumores habian sido o nó comentados a bordo del *Loa* i procurando nombrar a las personas que tuvieran conocimiento.—Dijo: que ignoraba el oríjen de esos rumores que llegaron a bordo del *Loa*; que en efecto fueron comentados i una de las ocasiones fué en el momento que estallaba el torpedo, como lo he dicho en mi anterior declaracion; que las personas que estaban presentes en esos momentos, son el señor Bianchi, teniente Martinez, me parece el señor Gacitúa en otra ocasion, i creo tambien el teniente Santa Cruz.

P.—¿Sabe Ud. si esos rumores o comentarios hubiesen llegado a oídos del comandante señor Peña?—Dijo: lo ignoraba.

P.—¿Cuál ha sido la práctica seguida durante la campaña, particularmente en el bloqueo de este puerto, con las embarcaciones cuyos papeles fueran dudosos o inspirasen sospechas?—Dijo: que jeneralmente la práctica que he notado en la escuadra i llevada a cabo por el mismo *Loa* ha sido que en buques de gran porte que se encuentren en las circunstancias de la pregunta, tomarles sus papeles i llevarlos al señor Almirante para su superior resolucion; pero con embarcaciones menores ignora el declarante las instrucciones que tuviesen los comandantes al respecto, pues esas embarcaciones carecen jeneralmente de papeles, rejistros, etc.

No teniendo mas que decir, una vez leida que le fué la presente declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firma con el señor fiscal i presente secretario.—*Rojas.*—*Señoret.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del comandante del "Amazonas."

Acto contínuo compareció el teniente 1.° , comandante del crucero *Amazonas,* señor Manuel Antonio Riofrio, el cual, prévia la promesa de estilo, dijo llamarse como queda dicho, chileno, mayor de edad i estado soltero.

P.—¿Cuál ha sido la práctica seguida durante la campaña, particularmente en el bloqueo de este puerto, con las embarcaciones cuyos papeles fuesen dudosos o inspirasen sospechas?—Dijo: que durante el tiempo que es comandante del *Amazonas* no ha tenido dificultad en los reconocimientos de los buques; pero, para el caso que orijina esta pregunta, tenia ordenado a los oficiales que van en comision que si en los papeles encontraren alguna falta que los hiciera sospechosos o que si por las declaraciones verbales que tomasen a los tripulantes notasen discordancia, me trajeran todos los papeles i despachos del buque para remitirlos a la Comandancia en Jefe de la escuadra para su resolucion; respecto a embarcaciones menores, no he tenido oportunidad de reconocer; pero que, durante el tiempo que ha permanecido en este puerto, se le ha presentado la ocasion de recojer dos boyas flotantes, que habiéndole infundado fuesen torpedos los hizo tomar por el chinchorro, i una vez cerciorado que lo eran, dió cuenta al señor Almirante ántes de proceder a reconocerlos i remorcarlos; en otra ocasion, encontrando en la bahía un bote dado vuelta lo hizo tomar por una de las embarcaciones del buque i amarrarlo a una boya para ser allí reconocido.

P.—Si cuando se avista una vela o vapor, el buque de servicio procede inmediatamente a reconocerlo o espera órden del buque de la insignia.—Dijo: que siempre el buque almirante da órden por señal de *reconocer* el buque o vela avistada.

P.—¿Sabia Ud. o tenia noticias de que corrian rumores de que los peruanos trataban, en el puerto de Ancon, de aplicar a la coberta *O'Higgins* un torpedo semejante al que causó la pérdida del *Loa?*—Dijo: no tenia conocimiento alguno sobre el particular.

No teniendo mas que decir, i una vez leida que le fué la presente declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firma con el señor fiscal i presente secretario.—*Rojas.*—*Manuel A. Riofrio.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

Declaracion del comandante del "Huáscar."

Acto contínuo compareció el teniente 1.° , comandante del monitor *Huáscar,* señor Emilio Valverde, quien, prévia la promesa de estilo, dijo llamarse como queda dicho, ser chileno, mayor de edad i estado casado.

P.—¿Cuál ha sido la práctica seguida en la campaña, particularmente en el bloqueo de este puerto, con las embarciones cuyos papeles fuesen dudosos o inspirasen sospechas?—Dijo: que cada vez que este buque ha tenido que hacer algun reconocimiento de buques o embarcaciones menores, lo he hecho con la escrupulosidad que las circunstancias lo exijen, llegando al estremo de reconocer una balsa que venia al garete; ántes de atracar al costado, con el ausilio de un alambre se le pasó una honda hasta reconocer que sus fondos estaban claros.

Que al reconocer un buque se le recojen los papeles i se los ha llevado al Almirante siempre que se ha notado duda en ellos i ha habido necesidad de consultas; pero cuando éstos han estado en debida forma, se les ha notificado el bloqueo, despachado de la bahía i anotado en su bitácora.

P.—Si cuando se avista una vela o vapor el buque de servicio procede inmediatamente a reconocerlo o espera órden del buque de la insignia.—Dijo: que siempre que el buque de servicio o cualquiera otro pone la señal de "embarcacion a la vista," contesta por señal órden de reconocerlo el buque de la insignia, i sin este requisito no se ha reconocido ninguno.

P.—¿Sabia Ud. o tenia noticias de que corrian rumores entre los oficiales de la escuadra de que los peruanos trataban, en el puerto de Ancon, de aplicar a la corbeta *O'Higgins* un torpedo semejante al que causó la pérdida del *Loa?*—Dijo: que oficialmente no lo sabia, pero que particularmente, en conversacion, se lo dijo el capitan Peña el 1.° , que tuvo lugar la partida del *Angamos* al Sur, pero que no era para ningun buque de este lugar, sino para la *O'Higgins* en Ancon.

P.—¿Habia algunos otros jefes u oficiales presentes para poder hacer luz en el asunto?—Dijo: que nó, puesto que él pasaba al costado del buque que venia de regreso de dejar a bordo del *Angamos* al comandante Condell i lo llamó el comandante Peña para invitarlo a hacer las once con él. Que no sabe si algunos oficiales de la escuadra tuvieran conocimiento de la noticia.

No teniendo mas que decir, i una vez leida que le fué la presente declaracion, se ratificó en ella, i para constancia la firma con el señor fiscal i presente secretario.

Antes de firmar, el señor fiscal le hizo la pregunta siguiente: ¿Sabe por qué conducto tendria tal noticia el señor comandante Peña?—Dijo: que no sabia.—*Rojas.*—*Emilio Valverde.*—Ante mí, *Luis A. Molina.*

SEGUNDO RESÚMEN FISCAL.

En conformidad de lo ordenado en auto de fecha 15 del presente por la Comandancia en Jefe, se procedió a adelantar el sumario, dando el resultado siguiente:

1.° Que el crucero *Loa,* al avistar la balandra de que fué víctima, puso señal de "embarcacion a la vista," haciendo rumbo hácia ella a toda fuerza de máquina; que no habiéndose entendido la señal del *Loa* por el buque de la insignia, segun declaraciones del ayudante de órdenes, guardia-marina Gacitúa, a fs. 27, condestable 1.° encargado de las señales por el Estado Mayor, Jorje Sibbald, a fs. 26 vuelta, por ser el número 4,651 que está en blanco en el código, se contestó con el número 63, que dice: "No se ha entendido la señal i pide que se repita;" que el *Loa* izó el gallardeton intelijencia, aunque el señor Stabell, a fs. 8, i señor Señoret, a fs. 27, dicen no tener plena seguridad de que haya sido el número 63 la señal puesta por el buque almirante a causa de la mayor distancia que a cada momento los separaba; que por declaraciones de los comandantes del *Amazonas,* a fs. 29 vuelta, del *Huáscar,* a fs. 30, i del ayudante de órdenes señor Gacitúa, a fs. 25 vuelta, siempre que se avista una vela o vapor por los buques de la escuadra, el de servicio no emprende la caza i reconocimiento sin esperar la señal *reconocer* del buque jefe. El crucero *Loa* no esperó esta señal.

2.° Que con respecto al conducto por donde supieron el teniente Señoret i los oficiales del *Loa* los rumores o noticias de que se trataba, en el puerto de Ancon, de aplicar a la corbeta *O'Higgins* un torpedo semejante al que causó la pérdida del *Loa,* i si esos rumores habian sido o nó comentados a bordo, solo se ha podido averiguar que el guardia-marina señor Gacitúa, tres o cuatro dias ántes de la esplosion habia comentado en el mismo *Loa* el citado rumor con los guardias-marina señores Huidobro, Oportus e injeniero 1.° señor Cuevas, los que desgraciadamente han sucumbido; que el comandante del *Huáscar,* señor teniente 1.° Valverde, estando el 1.° del presente de paso en el *Loa,* lo supo por el comandante Peña; que el teniente Señoret, en declaracion de fs. 27 vuelta, dice que ignora el orijen i conducto de ese rumor, que en efecto fué comentado, i una de las ocasiones lo hacia él en el momento de la esplosion en presencia de los señores A. Bianchi i Martinez, i que le parece en otra ocasion estaban presentes el guardia-marina Gacitúa i teniente Santa Cruz; por último, que los otros oficiales del *Loa* dicen que lo ignoraban.

3.° En cuanto a la práctica seguida durante la campaña, particularmente en el bloqueo de este puerto, con las embarcaciones cuyos papeles fuesen dudosos o inspirasen sospechas, los comandantes del *Huáscar* i *Amazonas* i ayudante de órdenes, guardia-marina señor Gacitúa, están contestes en afirmar que inmediatamente de reconocido un vapor o buque de vela, se da cuenta a la Comandancia en Jefe; pero si los papeles son sospechosos i las patentes no fueran claras, etc., traen al señor Almirante para su superior aprobacion.

A bordo del *Blanco Encalada*, Callao, Julio 18 de 1880.

BASILIO ROJAS.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Callao, Julio 18 de 1880.

Pase al señor Ministro de Marina para su conocimiento i resolucion.

Anótese.

RIVEROS.

X.

El "Limeña" en Arica i su llegada al Callao con heridos peruanos; honras fúnebres a los restos de Bolognesi, Moore i Zavala.

TELEGRAMAS.

Santiago, Julio 4 de 1880.

El comandante de armas de Arica me dice que en la mañana de hoi ha despachado al *Limeña* con destino al Callao, debiendo tocar en Mollendo para dejar allí algunas familias. A su bordo lleva una ambulancia peruana, las monjas de caridad, 28 oficiales i 60 soldados heridos; además 385 mujeres i 150 niños.

En el *Lamar* se embarcaron los cadáveres de los coroneles Bolognesi, Raigada, Zavala i Moore, a los cuales se hizo los honores de ordenanza.

El jefe de la ambulancia peruana, señor Ascárate, manifestó al comandante de armas de Arica su agradecimiento a las autoridades chilenas por la humanidad i cortesía con que se habia atendido a las ambulancias, a los heridos i familias peruanas.

LYNCH.

(Correspondencia de LA PATRIA.)

Señor editor de LA PATRIA:

Aprovecho la salida del vapor *Santa Rosa*, que llegó anoche de Chimbote, para remitirle estos apuntes por si Ud. cree pueda dárseles publicidad.

El 28 de Junio por la mañana, el vijía nos anunciaba un vapor desconocido que, por la parte Norte, se dirijia a este puerto lentamente, temeroso al parecer de que se le hicieran disparos de nuestros fuertes. Traia tres enormes banderas, una blanca o de parlamento, otra de la Cruz Roja i la última en la popa, de comercio, peruana.

Abordado por la autoridad marítima en el instante de fondear, resultó ser el trasporte peruano *Limeña* que venia en busca de los heridos en las batallas de Tacna i Arica.

Cuando hubo presentado sus credenciales i el permiso del Almirante Riveros para poder desempeñar su comision libremente, la comitiva de la Cruz Roja, presidida por el señor Ascárate, a cuyas órdenes venia el vapor, saltó a tierra, siendo aquí recibido con toda clase de atenciones de parte de las autoridades chilenas.

Impuesto el Jeneral Baquedano, que estaba en Tacna, de lo que ocurria, dió tambien sus órdenes favorables para atender a esta comision, facilitando recursos para que los aliados heridos i los paisanos i mujeres que quisieran marchar al Callao i Mollendo, se trasladaran a Arica i se embarcaran junto con los que habian aquí en disposicion de seguir viaje.

Tres dias se ocuparon en estas dilijencias i preparativos, i durante ellos el jefe militar de la plaza, coronel Valdivieso, siempre estuvo atento i comedido con los huéspedes peruanos, facilitándoles los recursos de que podia disponer i proporcionando al mismo tiempo carne fresca i otros víveres al buque i a los que se marchaban.

El número de estos es el siguiente:

3 oficiales heridos, bolivianos.
24 id. id. peruanos.
60 soldados id.
380 mujeres, rabonas.
140 niños i
5 monjas de la caridad pertenecientes al hospital de San Ramon en Tacna, i que ahora se han ido por falta de recursos para sostener el establecimiento.

El buque debe haber tocado en Mollendo, porque llevaba algunas familias para ese puerto desde donde se trasladarian a Moquegua, Arequipa i otros lugares del interior.

Debemos hacer notar que los tripulantes del *Limeña* i los viajeros peruanos, no querian por nada permitir que se embarcasen bolivianos, hasta que la autoridad tomó cartas en el asunto, pero siempre por el convencimiento i con las mejores maneras.

Arregladas así las cosas, el señor Ascárate, honorable i distinguido caballero,—cuya mision aquí ha desempeñado admirablemente,—pidió permiso a la autoridad para conducir a bordo, los cadáveres de los coroneles Bolognesi, Moore, Zavala i Raigada.

El coronel Valdivieso no solo accedió a este pedido, sino que ordenó bajar los cadáveres del Morro, depositarlos en la iglesia i conducirlos despues al muelle con los honores de ordenanza militar. Al efecto, i a la hora convenida, dos compañías del Rejimiento Zapadores, con su banda de música respectiva, i una comitiva numerosa presidida por el mismo Valdivieso i otras autoridades chilenas, seguia los restos de aquellos militares, al son de marchas fúnebres que hacian mui solemne ese acto.

Vimos en el muelle al señor Ascárate, con su uniforme de marino i la insignia de la Cruz Roja en el brazo, derramar lágrimas de emocion al contemplar los honores de que eran objeto esos cadáveres i del respetuoso i profundo silencio que mostraba la multitud; resultado mui diverso por cierto de lo que él, sin duda, se imajinaba de la cultura de nuestro pueblo.

¡Cuán diversa conducta, nos decia álguien en esos momentos, es la que observamos nosotros, a lo que se hizo en Iquique, el 21 de Mayo, con el inmortal Prat!—No importa dijimos: una accion mala no debe volverse con otra igual.—"Lo cortes no quita lo valiente."

Quede, pues, constancia pública de cómo se ha recibido aquí la comision peruana del trasporte *Limeña* i de cómo se le ha atendido por las autoridades chilenas.

No siendo otro el objeto al enviar a Ud. estos apuntes, tenemos el gusto de ofrecer a Ud. nuestro respeto.

A. i B.

LLEGADA DEL "LIMEÑA" AL CALLAO.

Callao, Julio 5 de 1880.

Señor Director de EL NACIONAL:

El *Limeña* fondeó ayer a las 4 P. M., frente al primer muro del dársena, despues de haber dado algunas vueltas por la bahía con el objeto de ventearse.

A mas de las 5 P. M. empezó el desembarque de los heridos, que duró hasta una hora mui avanzada de la noche.

El número de éstos es de 149.



El *Limeña*, despues de salir de Arica, recaló en Mollendo para dejar algunas familias en ese puerto.

El número de los pasajeros dejados ahí asciende a cerca de 140.

Para este puerto trajo tambien, además de los heridos, algunas familias, que desembarcaron en la mañana de hoi, no pudiendo hacerlo anoche por ser la hora avanzada.

En las bodegas del *Limeña* vienen los cadáveres de los heróicos defensores de Arica, Bolognesi, Moore, Zavala i Raigada.

El jefe chileno de esa plaza, comandante Valdivieso, ordenó que se hiciesen los honores debidos a los restos de nuestros héroes; además proporcionó todas las facilidades para el embarque de los heridos, acompañándoles en persona a bordo, i enviando dos reses para que pudiesen disfrutar de carne fresca durante el viaje.

Lo valiente no quita lo cortés.

La hidalguía aun entre enemigos siempre será respetada i ennoblece a aquéllos que la poseen.

Nada ha cambiado en Tacna i Arica, desde que salieron de allá los primeros heridos para este puerto.

El ejército chileno se organiza para venir a Lima. Creen de que para Setiembre estarán a las puertas de nuestra capital.

Bien: serán recibidos como merecen.

El Gobierno chileno despues de varios esperimentos, se ha convencido que son inútiles todos los esfuerzos que se hagan para poner a flote el *Manco Capac*. El monitor está hundido i bien hundido.

A las 10 A. M., el *Limeña* soltó la amarra que lo tenia sujeto a la boya i remolcado por la lancha *Lima*, al principio, i despues con el ausilio de su máquina vino para su antiguo fondeadero del dársena. A la 1 P. M. estaba atracado al muro ya, i empezaba a desembarcar el equipaje de las ambulancias i pasajeros que trajo a bordo.

Felicitamos al capitan Cross, por el buen éxito de su humanitaria espedicion. Es un mérito mas que tiene contraido para con el país.

Callao, Julio 6 de 1880.

A las 5 P. M. de ayer, el Batallon Tarma número 7, vestido de parada, se dirijió hácia el muelle dársena, desde cuya entrada formó calle pasando por la del Comercio hasta el interior de la iglesia de la Matriz.

Tres compañías del Batallon Libertad número 71 se apostaron en el interior del muelle; ámbos cuerpos iban acompañados de sus respectivas bandas de música; además la del Batallon Guarnicion de Marina, que tambien se hizo presente.

Todos estos preparativos eran para hacer los honores correspondientes a los inmortales Bolognesi, Moore i Zavala cuyos restos venerandos se hallaban todavía a bordo del *Limeña*.

Sonando las 6 P. M., la banda que estaba dentro del muelle rompió el silencio que reinaba con una marcha fúnebre, señal de que principiaba a moverse el duelo.

En efecto, a los pocos momentos se veia avanzar tres ataudes cubiertos cada uno con el pabellon nacional i llevados respectivamente por comisiones de marina, el del señor Moore, i de oficiales de tierra los dos restantes. El cortejo fúnebre era formado por muchos jefes i oficiales de nuestra armada, i de los distintos cuerpos aquí acantonados. Asistieron tambien las comisiones de las compañías de bomberos Union Chalaca, Bellavista i Salvadora, todos uniformados de gran parada.

A paso funerario se avanzó hasta llegar a la capilla ardiente que al intento se habia formado delante del altar mayor de la iglesia Matriz, donde fueron colocados los tres ataudes en este órden: el de Bolognesi al centro: a la derecha, el de Moore, i a la izquierda el de Zavala. Varios trofeos de armas i el escudo nacional al centro formaban el ornamento de ese sencillo altar.

Concluida esta ceremonia, se constituyó en el templo una guardia que ha velado toda la noche i continúa hasta este momento.

HONRAS FÚNEBRES EN EL CALLAO.

Callao, Julio 7 de 1880.

A las 8 A. M. una de las baterías de la corbeta *Union* disparó tres cañonazos, cuya señal indicaba que a esa hora se habria el duelo nacional por las honras de los verdaderos patriotas Bolognesi, Moore i Zavala, cuyos nombres serán siempre, para todo peruano, de grata recordacion.

De media en media hora se continuó haciendo un disparo.

A las 9.30 A. M. los batallones Tarma, Jauja, Libertad i Artillería 8 de Octubre, se estendieron en línea de batalla desde la segunda cuadra de la Constitucion hasta cerca de la Alameda. Dos compañías del Batallon Guarnicion de Marina i el Batallon de Artillería de plaza formaron calle desde la puerta de la iglesia hasta la estacion del Trasandino, dando vuelta por la cuadra del Comercio.

La línea era mandada por el coronel don Norberto Eléspuru.

Media hora despues dióse principio a la misa vijiliada de *requiem*, mandada celebrar de órden suprema en el templo de la Matriz.

El duelo lo representaban:

El Prefecto i Comandante Jeneral de Armas.

Una comision nombrada por dicha autoridad, compuesta de las personas siguientes: doctor Fonseca, alcalde municipal; doctor Rospligiosi, juez de 1.ª instancia; señor Izcue, superintendente de la Aduana; capitan de fragata don Cárlos Arrieta; comandante del resguardo, i los ciudadanos señores don Pedro Pareja, don Wenceslao Venegas, don Dionisio Rivera i don Guillermo Conroy.

Otra comision nombrada por la Comandancia Jeneral de Marina, la componian los señores capitanes de navío graduados don Exequiel Otoya, don Toribio Raigada i don Ricardo Cavenecia.

Además, notábanse muchos jefes i oficiales del ejército i armada, entre ellos a los dos comisarios, subalternos de esta dependencia i otras personas mas que seria largo enumerar nominalmente.

La orquesta, aunque reducida, ejecutó algunos trozos de música de Betowen, Mozart i otros autores clásicos.

Terminada la ceremonia fúnebre se desfiló en el órden siguiente:

Primer ataud conducido por los capitanes de navío don Exequiel Otoya, don Lino de la Barrera, don Hercilio Cabieses i don Toribio Raigada.

Segundo ataud conducido por el Prefecto i Comandante Jeneral, coronel Julian Puertas, sarjento mayor don Marcelino Cavero i don E. Pardo.

Terced ataud conducido por el comisario comandante Manuel F. Villavicencio, coronel don Manuel Mazon, comisario coronel Zevallos i sarjento mayor don Federico Zelaya.

Estos ataudes eran tres ricas cajas con botones i adornos de nikel en alto relieve; cubierto cada uno con el pabellon nacional, tenian encima una corona de ciprés.

Los ataudes eran conducidos en hombros por oficiales de marina i del ejército.

Así se continuó la marcha fúnebre hasta colocar todas las cajas en el coche mortuorio de la línea trasandina; i ocupando en seguida todo el séquito, que las acompañaba, los coches preparados al efecto, partió el convoi a esa capital a las 12 M., oyéndose ántes la detonacion de 15 cañonazos disparados por la *Union* indicando que se cerraba el duelo.

El acto ha sido, pues, solemne, en atencion a que se honraban los restos de tres esclarecidos jefes de nuestro ejército i marina, para cuyas almas privilejiadas se elevaba una plegaria al Todopoderoso.

En señal de duelo, desde por la mañana, nuestros buques han estado con el pabellon a media asta.

Los buques neutrales han hecho lo mismo, acompañándolos en el luto que hoi carga la patria por los heróicos defensores de Arica.

Los honores que se le han hecho son de contra-almirante.

A las 8 A. M. la corbeta *Union*, hizo tres tiros con pólvora.

Cada media hora se ha estado haciendo un cañonazo.

A la 12 M., cuando partió para Lima el convoi con los tres ataudes, la *Union* hizo una salva de 15 cañonazos, teniendo izado en el palo mayor la cuadra de contra-almirante.

A esa hora todos los demas buques de nuestra escuadra izaron sus pabellones.

Los de los buques neutrales continúan a media asta.

Desde las 10 A. M. empezaron a formar en calle, desde la Matriz hasta la estacion del Ferrocarril Trasandino los cuerpos de línea acantonados en esta plaza.

Cerca de las 11½ A. M. salió el cortejo fúnebre acompañado por las autoridades civiles i militares de esta plaza i por los jefes i oficiales del ejército i de la armada.

Una vez embarcados en el wagon especial, fueron conducidos a esa capital, haciéndose la salva de honor en la ocasion que partia; habiendo estado toda la mañana las campanas de las iglesias haciendo oir sus dobles fúnebres.

Todos los jefes i oficiales de nuestra armada, amigos i compañeros de Moore, acompañaron los restos del valiente marino, a quien la suerte fué tantas veces adversa i que va a reposar en paz de las fatigas de una vida dolorosa.

¡Ah! Es que Moore era mui querido i respetado por el cuerpo de marina.

HONRAS FÚNEBRES EN LIMA.

(Comercio Español de Lima del 9 de Julio de 1880.)

La 1 P. M. seria cuando llegaron los restos del Callao, acompañados por un cortejo numerosísimo.

Tres divisiones del ejército precedidas de dos brigadas de artillería formaban en línea.

El fuerte de Santa Catalina hizo las salvas conmemorativas i las campanas de las principales iglesias doblaron en señal de duelo.

A la 1.30 P. M. comenzó a desfilar el cortejo, siendo los diferentes ataudes sacados del tren en hombros.

El órden en que se emprendió la marcha fué el siguiente:

Cuatro batidores.
Carro fúnebre.
Atahudes.
Bolognesi.
Guardia de honor de S. E.
Moore.
Cuerpo de comandantes de marina.
Zavala.
Jefes del ejército.

Tres caballos de batalla sin enjaezar i simplemente enlutados, i uno, el primero, ricamente enjaezado i llevado de la brida por un veterano de la independencia vestido de gran parada.

Los ataudes que contenian los restos de Bolognesi, Moore i Zavala, iban envueltos en una bandera i sobre cada cual habia una hermosísima corona.

Tras esos ataudes se veian otros tres vacios, aquellos en que habian sido conducidos los restos de Arica a Lima.

Seguia la comision municipal presidida por el teniente alcalde.

Despues seguia el señor prefecto i sub-prefecto, edecan de su S. E., deudos, amigos i comisiones.

Asistieron tambien al acompañamiento comisiones de las compañías de bomberos.

Hacen escolta al cortejo el Batallon Paucarpata al mando de su coronel el señor Cano.

Despues dos divisiones del ejército, al mando del señor coronel Aguirre, compuestas de 12 piezas de artillería de montaña, i los batallones Guardia Peruana número 1, Cajamarca número 3, Ayacucho 9 de Diciembre número 5, Ancachs número 25, Concepcion número 27 i Libres de Trujillo número 11.

Cerraban la marcha el carruaje del Gobierno i demas coches particulares.

La tarde estaba nublada i parecia asociarse al luto de todos los corazones.

A las 3 P. M. llegaron los restos al cementerio jeneral.

Sobre la puerta de la capilla de éste, veíase una gran cortina cubierta de lágrimas i sujeta con lazos formados de ciprés, lazos que sujetaban grandes coronas de siempre-vivas.

La capilla habia sido tambien enlutata por completo, i en cada una de sus columnas se dejaban ver guirnaldas fúnebres i coronas.

Lo demas del adorno era sencillo i severo.

Grandes i ricos candelabros se hallaban colocados en las respectivas esquinas del altar.

La multitud llenaba toda la entrada del panteon como en un dia de Todos Santos.

El señor director de beneficencia i la comision de este respetable cuerpo, presidida por el señor Puente, esperaban a la entrada de la capilla.

S. S. Iltma. el obispo Huertas, acompañado de varios sacerdotes, esperaban tambien revestidos para honrar relijiosamente en la capilla a nuestros heróicos defensores.

Cuando el cortejo entró en el cementerio, se adelantó la comision de la beneficencia a recibirlo i el señor Puente pronunció un breve discurso.

En el cementerio varios señores pronunciaron discursos apropiados al acto.

Entre ellos recordamos a los señores La Puente, inspector del panteon, Torrico, en representacion de la Municipalidad.

Coronel Bolognesi, presidente de la comision de artillería.

Capitan de navío, señor Otoya, presidente de la comision de marina.

I los señores Espiell i otros.

Entonaron el sagrado responso, ya los ataudes en la capilla; en seguida pasaron a depositarlos en el cuartel especial que provisionalmente se ha preparado para los que mueren defendiendo la patria, que contiene como 600 nichos.

XI.

Propuesta de un injeniero peruano al Dictador Piérola para destruir la escuadra chilena; notas sobre conduccion de armamentos para el Perú.

Lima, Julio 6 de 1880.

Excmo. señor:

Pedro J. de Beausejour, antiguo oficial de la armada nacional, actual capitan de injenieros, ante V. E. respetuosamente me presento i digo: Que en las administraciones pasadas no se dió oído a mis repetidas solicitudes con el objeto de hacer volar la escuadra chilena, como no se prestó atencion tampoco a otras de carácter mas importante, desde que aquellas no se proponian la reparacion de la honra nacional.

Por este motivo, la desatendencia, léjos de disminuir mi entusiasmo lo ha reanimado por completo, viendo al frente de mi país una administracion que no se contentaria por cierto con reparar el agravio sino hasta obtener una sangrienta venganza.

La guerra, Excmo. señor, aun en el concepto del ménos perspicaz, no ha dejado de ser marítima. Destruyamos esa escuadra i pronto tendremos a la insolente Chile

humillada a nuestros piés; esto es lo que yo vengo a proponer a V. E.

Maquiavelo ha dicho que el que desprecia la vida es dueño de la de su príncipe; de donde se deduce que cualquier peruano osado y decidido, sin mas elementos que su propio denuedo i unas cuantas libras de dinamita, podria hacer desapacer al mas poderoso blindado que hoi cierra la fuerte plaza del Callao.

La historia nacional puede enorgullecerse ya de poseer uno de aquellos hombres que para conseguir el triunfo desdeñan el número de los enemigos, i que en las mayores derrotas cuentan con la propia decision para arrebatar la palma de la victoria. Galvez por sí solo se haria temblar de toda la escuadra chilena.

Pero en la proposicion que presento a V. E no solo ofrezco la determinacion de llevarla personalmente a cabo, sino que, además, cuento con aparatos bélicos poderosísimos de destruccion, que han sido fruto de mis contínuos estudios i esperimentos sobre la materia, i cuya construccion puede hacerse en pocos dias i con pequeño desembolso para el erario, si se tienen en consideracion los inmensos beneficios que se han de reportar de la aplicacion de ellos.

Antes de ahora se han presentado no pocos proyectos con el mismo objeto que éste, pero en ninguno de ellos se ha atrevido el proponente a llevarlos a cabo en persona, como estoi yo determinado a realizarlo, con inminente riesgo de mi existencia.

Desde luego desvirtuaria esta empresa si yo solitara fondos para llevarla a ejecucion, sujetándome solo a los gastos de materiales i exijir los operarios que juzgue necesarios.

Al hacer esta solicitud no llevo otro móvil que dar pábulo a mi patriotismo i corresponder a la promesa que públicamente he hecho en multitud de ocasiones, que si se me proporcionan los medios haré desaparecer la escuadra enemiga.

La necesidad de vindicar mi nombre de una imputacion injuriosa me ha obligado a hacerla pública, para que de ese modo sea vea que yo no he disminuido un punto en mi determinacion.

La circunstancia de que esto llegue a conocimiento de todos, solo a mí puede dañarme desde que la escuadra chilena aumentará las precauciones que la rodean, es decir, que hará que sean mayores los obstáculos para conseguir que mi empresa sea coronada con el éxito.

Por estas consideraciones:

A V. E. pido i suplico se sirva acceder a mi solicitud, que no tiene otro propósito que el bien de la patria.

PEDRO J. DE BEAUSEJOUR.

ARMAMENTO PARA EL PERÚ.

Tumbes, Julio 7 de 1880.

Señor Sub-Prefecto:

Son las 2 P. M., hora en la cual he tenido el gusto de recibir su carta oficial fechada en el Tamarindo, en la que comunica la nueva comision que el Supremo Gobierno i superior del departamento le ha encomendado para trasportar el valioso cargamento que ha conducido el Cónsul Jeneral de Panamá, coronel don Federico Larrañaga, lo que me es mui satisfactorio.

A fin de que apresure su marcha, no pierda un minuto de tiempo i se venga con las bestias que tenga listas, solo diré a V. S. que de un momento a otro puede llegar a este puerto, por tierra o por mar, una espedicion chilena en busca del armamento, cuyas noticias fidedignas las hemos recibido anoche.

Dios guarde a V. S.

BARTOLOMÉ L. AVALOS.

Al señor don Miguel Manzanares, Sub-Prefecto en comision de la provincia de Paita.

Piura, Julio 16 de 1880.

Señor Capitan:

Es indispensable que se sujete Ud. a las indicaciones que le haga el señor sub-prefecto de Paita don Miguel Manzanares, que va comisionado por esta Prefectura, a fin de recojer el armamento que trae Ud. i desembarcarlo en una de las caletas del Norte, quien dará a Ud. el correspondiente recibo, advirtiendo a Ud. que esta órden emana de S. E. el Jefe Supremo de la República.

Dios guarde a Ud.

MANUEL JIRIAFI.

Al Capitan de la goleta Colombiana *Estrella*.

Tumbes, Julio 15 de 1880.

Señor Sub-Prefecto:

Con esta fecha doi órden al señor gobernador de San Pedro de los Incas para que acompañe a V. S. hasta Mancora i le proporcione a nombre de esta Sub-prefectura todas las facilidades que necesite en su tránsito, sintiendo no poderlo hacer personalmente por estar previniendo caminos de Larumilla a Cerro Blanco, lugar por donde hai probabilidad se interne nuevo armamento, i tambien porque tengo aviso que han desaparecido muchos de los chilenos que existian en Guayaquil, i se cree vengan a espedicionar a esta ciudad.

Al mismo tiempo, pongo en conocimiento de V. S. que se me ha dado aviso de que uno de los caporales de los de las recuas ha entrado a Plateros, i habiendo estropeado al teniente gobernador i amarrádolo, se ha llevado tres bestias chúcaras e incapces de hacer la espedicion, i como creo que este hecho no haya llegado a su conocimiento, ordeno al gobernador Espinosa averigüe la verdad, sin embargo que don Antonio Yanela me ha dado aviso de que este hecho es cierto, i como juzgo que no hai necesidad de cometer abusos por ninguno de sus subordinados, pues todos los peruanos están en el deber de proporcionarle a V. S., para el buen desempeño de su comision, todos los ausilios que necesite, marcha a cumplir en mi lugar i hacer cumplir a todos los individuos del tránsito sus deberes el gobernador espresado.

Dios guarde a V. S.

BARTOLOMÉ L. AVALOS.

Al señor Sub-Prefecto de Paita.

Tumbes, Julio 27 de 1880.

Señor Sub-Prefecto:

Acaba de llegar la balandra nacional *Santa Lucía* i comunica que el vapor *Amazonas* se encuentra hace cuatro dias tras de la isla del Muerto con mucha jentè a bordo, que han tenido al vapor apresado a media cuadra de distancia, que les enarboló su pabellon chileno i que pudieron reconocer todo por la poca distancia.

Esto mismo aviso hoi al señor coronel prefecto.

Dios guarde a V. S.

BARTOLOMÉ L. AVALOS.

Al señor Sub-Prefecto de la provincia de Paita don Miguel Manzanares.

XII.

Banquete en honor del Comandante del "Cochrane," don Juan José Latorre.

(De EL MERCURIO de Valparaiso.)

Anoche, como se habia anunciado, tuvo lugar en el Club Central el banquete que sus miembros preparaban en honor del comandante Latorre.

La concurrencia fué numerosa i escojida; las viandas i licores de primera clase; el servicio irreprochable, llaman-

do principalmente la atencion el esquisito gusto con que se habia adornado el vestíbulo i el salon.

Entre los invitados se hallaban los señores Altamirano i Dávila Larrain. El primero ocupaba, junto con el señor Latorre i el directorio del club, la cabecera de la mesa.

El banquete principió a las 6.30 P. M. i terminó a las 10.30

La mesa, en forma de herradura, se colocó en el estenso i hermoso salon de lectura del club, en cuyas paredes se veian los retratos de los principales héroes de la actual guerra: Prat, Thompson, Ramirez i Latorre.

Don Daniel Lastarria, a nombre del club, ofreció el banquete al señor Latorre, pronunciando un bríndis que fué bastante aplaudido.

Hablaron en seguida los señores Olegario Reyes, Benicio Alamos Gonzalez, Mariano Egaña i Agustin Edwards, por encargo especial del club i desarrollando temas variados en honor de la marina, del ejército, de los cooperadores de nuestros triunfos i glorias, i de todos los que en algo se han distinguido en la colosal empresa que Chile realiza mediante el esfuerzo i el empuje de nuestros soldados i marinos.

El comandante Latorre, tan grande como modesto, agradeciendo de todo corazon las palabras dichas en su honor, dijo que aceptaba profundamente reconocido la manifestacion del club, pero que ella la consideraba principalmente como un homenaje a todos sus compañeros de glorias, en cuyo nombre i en el suyo daba las gracias a todos.

El señor Altamirano, con ese admirable talento oratorio qus todos le conocen, pronunció el bríndis que publicamos por separado i que a cada paso era interrumpido por los aplausos de la concurrencia.

El señor Agustin Edwards, contestando a un bríndis dirijido en su honor, dijo estas nobles palabras que arrancaron una tempestad de aplausos: "Cualquiera cosa que haya hecho por mi patria, no es nada. Ello es sencillamente el cumplimiento de un deber. Quiero que mis hijos digan despues, si mi padre valió algo, no fué por su plata, sino por el bien que hizo a la humanidad."

Don Alberto Edwards, don Heriberto Ducoing, don V. Dávila Larrain i varios otros, pronunciaron hermosos bríndis que se prolongaron hasta las 10.30 P. M., hora en que se dió por terminado el banquete.

BRINDIS.

EL SEÑOR EULOJIO ALTAMIRANO.

"Señores:

Cuando los triunfadores romanos, despues de prestar a la patria esclarecidos servicios, volvian a Roma a recibir el premio de sus afanes traducido en manifestaciones públicas de cariño i de glorificacion, aquel pueblo sabio cuidaba de poner al lado de sus héroes un esclavo que, echado a sus piés, iba repitiendo por todo el largo de la via triunfal: "Acuérdate de que eres hombre."

Roma sabia, señores, que si una espada patriota, abnegada i heróica, basta en mil ocasiones para llenar de gloria, de poderío i de grandeza a un pueblo, una espada ambiciosa, puesta al servicio del orgullo i de las malas pasiones, basta i sobra en mil ocasiones tambien para cubrir de luto i de fúnebre crespon la estátua de la República.

Roma, al glorificar a sus héroes, hacia obra de sabiduría i prevision patriótica, acompañando sus himnos con el *memento* de la modestia i de la humildad.

Felices nosotros, señores, que podemos reunirnos en torno del héroe, levantarlo sobre el paves, i glorificar mil i mil veces su nombre, aclamar sus méritos, sus hazañas, sin tener que repetir en su vida el consejo de nuestro evanjelio republicano:—"Sed humilde si quereis ser grande."

Latorre, i este es su mérito mayor, es el tipo del héroe que la democracia chilena, recelosa i suspicaz, puede alzar hasta la apotcósis con sus robustos brazos.

No temais.

Latorre será mañana lo que es hoi, el primero en el peligro, i el primero en la obediencia i en la humildad.

Chile puede estar orgulloso. Si ha sabido modelar héroes, ha sabido tambien formar ciudadanos que llevan en su corazon esta consigna:—"Nadie es bastante grande para no inclinarse humilde i reverente ante la imájen de la patria."

Señores:

En presencia de un pueblo americano que hoi jime en la miseria i en el deshonor, de un pueblo que fué nuestro hermano, que un dia se sentó a nuestro lado en el congreso de los pueblos independientes i soberanos i que hoi ve sus ejércitos destruidos, su territorio invadido, sus banderas pisoteadas, i que en busca de salvacion ha caido de rodillas a los piés de un déspota que nunca alcanzó gloria ni en la administracion ni en las batallas; i en presencia de Chile, levantado por sus héroes a las alturas de la grandeza i de la gloria; i en presencia todavía de esos héroes humildes i modestos, aquí representados por el glorioso Latorre i el valiente Orella, os propongo un bríndis por la majestad de la lei, por el eterno vigor de nuestras instituciones liberales, porque nuestro culto por la patria gloriosa vaya en segundo término, i en primera línea nuestro culto por la libertad, por la ilustracion i el progreso de Chile.

Este es el secreto de las victorias de ayer i el medio seguro de vencer en el porvenir."

EL SEÑOR MARIANO EGAÑA.

"Señores:

Es una verdad histórica perfectamente demostrada, i una verdad de sentimiento que está en la conciencia de todos los que nos encontramos aquí reunidos al rededor de este héroe del mar, que no hai nada que halague tanto a un pueblo, nada que conmueva tan intensamente las mas delicadas fibras del corazon, como los triunfos militares.

En nuestros sueños de niño, en nuestras aspiraciones de adolescente, en nuestros arrebatos de la edad viril i hasta en nuestras reminiscencias de anciano, nos complacemos en contemplar la bandera de la patria, símbolo de su poder i de sus glorias, paseando victoriosa de un estremo a otro del mundo, izada por brazo heróico en inmarcesibles almenas, flotando al viento en el mástil de gallarda nave.

Los triunfos del arte i los progresos de la ciencia, infunden en el alma un relijioso respeto; la humanidad saluda agradecida e inclina respetuosa la cabeza cuando ve desfilar en prolongado i venerable cortejo esas nobles figuras de los jenios que parecen haber sorprendido los secretos de la creacion i que nos hacen preguntar si tiene límites la intelijencia humana; pero el entusiasmo febril, la conmocion instantánea, las grandes esplosiones de la vida popular, están reservadas, señores, a los que triunfan en los campos de batalla, a los que derraman su sangre por la patria, a los que vencen o a los que sucumben en el puesto del peligro, que es, por lo mismo, el puesto del honor.

Se diria, señores, que en torno de los triunfos de la ciencia hai el mismo piadoso recojimiento, el mismo apacible silencio, la misma dulce calma que en el tranquilo gabinete del sabio, i que en torno de los triunfos militares hai el mismo fragor estrepitoso, el mismo frenético delirio, el mismo imponente rujido que en los campos de batalla.

¡Ah, señores! I qué ménos que nuestra admiracion i nuestro aplauso podemos tributar a esos nobles, a esos jenerosos, a esos sublimes hijos de Chile que todo lo han postergado, que lo han sacrificado todo para ir a derramar su sangre en desigual pelea al primer toque del clarin guerrero!

¿Quién no rinde culto en su corazon a las sombras venerables de aquella gran figura de la humanidad que se

llamó en vida Arturo Prat, i que se llamará en la historia Prat el inmortal, de Thompson el temerario, del gran Ramirez el heróico mártir de Tarapacá, i de Vivar su digno compañero de gloria i de infortunio, del bravo i pundonoroso Santa Cruz i del intrépido San Martin?

¿Quién no sigue con anhelante ansiedad i con lejítimo orgullo la estela de la nave que ántes del 8 de Octubre rehuia siempre los combates i que hoi afronta impávida los peligros i que parece llevar a César i su fortuna en la simpática i casi juvenil figura de Condell el valiente... Pero cómo alcanzaria yo, señores, aunque me concedieseis muchas horas, a enumerar siquiera a tantos seres queridos que en el ejército como en la marina han aumentado el glorioso escalafon de nuestros héroes?

¡Ah, señores! la resolucion sublime con que clavó, para hundirse con ella, la noble enseña de la patria en el mas elevado mástil de la gloriosa *Magallanes*, el vencedor de Chipana, i de Iquique, i de Angamos i de Antofagasta, digno iniciador de esta campaña de titanes, no fué semilla arrojada en roca estéril.

El comandante Latorre tiene, pues, lejítimo derecho a nuestras ovaciones i a nuestros sinceros aplausos, i yo me asocio a ellos con todo el entusiasmo de mi alma.

Permitidme, sin embargo, señores, que interprentando vuestros sentimientos i cumpliendo tambien con vuestros especiales encargos, haga en esta ocasion plena justicia a aquellos que sin empuñar la espada vencedora han contribuido eficazmente a la gloria i a los triunfos de la patria; a los que, redoblando su actividad, robando al sueño sus mejores horas i estendiendo su benéfica accion a todos los grandes i pequeños detalles de la guerra, con levantado espíritu i noble abnegacion, han previsto sus múltiples necesidades procurando que el soldado i el marino no sufran al ménos las inevitables privaciones i sacrificios materiales de una guerra tan escepcionalmente cruel.

El Intendente de Valparaiso i el Intendente Jeneral del ejército, merecen, sin duda, un lugar de preferencia entre estos beneméritos patriotas, i cuando Chile agradecido teja las coronas inmortales a sus buenos hijos, elijirá de entre las mejores para ceñir la frente de ellos i de los que, como ellos, han comprendido que el sacrificio es un deber en las horas difíciles de la patria."

EL SEÑOR MARIANO CASANOVA.

"Me asocio de corazon al entusiasmo que en todos despierta la presencia del ilustre vencedor de Chipana, Iquique i Angamos. Casi diria que esta manifestacion es tardía, sino supiese que si se ha demorado hasta ahora, ha sido porque el comandante Latorre ha sabido evitarla con una modestia solo comparable con su valor. Es tan diestro para rehuir los honores como lijero para dar caza al enemigo.

Se ha dicho con toda razon que la guerra es siempre jérmen fecundo de males. Pero para nosotros Dios ha querido que nos llenase de bienes i que como nunca se presentara en nuestro cielo la blanca aurora de universal felicidad.

Entre esos bienes, yo me complazco en señalar la union sincera en todos los chilenos para olvidar, al punto en que resonó el clarin guerrero, toda division, toda queja, todo sentimiento, agrupándonos todos al pié de nuestra inmaculada bandera, dispuestos a morir en su defensa.

Este bellísimo espectáculo lo habíamos visto hasta ahora cantado por los poetas i enaltecido por los historiadores; pero hoi dia se ha repetido en cada ciudad, en cada aldea i en cada familia. El grito sagrado del amor a la patria ha conmovido nuestros mares i ha repercutido en nuestras montañas. ¡Vencer o morir!

No ha habido otro instante de tregua que aquél en que celebrábamos a nuestros héroes. Qué imponente era, señores, el oir cómo la voz de toda la República repetia entónces con sin igual alborozo, los nombres de nuestros valientes de mar i tierra, i entre ellos, el del denodado Latorre...

Yo os lo confieso, señores, que si mas de una vez repetí conmovido ese ilustre nombre ante las aras de Dios vivo, dominado por la efusion relijiosa, mil veces tambien lo pronuncié con orgullo de chileno ante las aras de la patria en medio de las aclamaciones populares que tan justamente lo ensalzaban i bendecian.

Pero, señores, no es mi humilde manifestacion personal la que hoi debo ofrecer al ilustre marino. Represento en este momento el clero chileno, a ese clero que modestamente ha deseado cumplir con los deberes del patriotismo en cuanto le ha sido dado...

El señor Cabezon, presidente del banquete, interrumpiendo: "De ese clero que ha dado heróico ejemplo de abnegacion i que se ha colocado a tanta altura..."

El señor Casanova, continuando.—En nombre del clero chileno puedo asegurar al ínclito Latorre que no habrá uno solo de sus miembros que no me autorice para decirle que todos admiran su valor i su prudencia, su modestia i patriotismo; i que todos ellos bendicen a Dios por haberle hecho grande entre sus conciudadanos i célebre en los fastos de la marina comtemporánea."

BANQUETE EN SANTIAGO.

En la tarde de ayer tuvo lugar en el gran salon del Hotel Inglés el banquete ofrecido por el Club de la Union al comandante del *Cochrane*, capitan de navío señor Juan José Latorre.

El mejor gusto i elegancia habian presidido al arreglo del salon.

En la testera Norte, cobre un pedestal tapizado con la bandera nacional i rodeado de un gracioso jardin, se alzaba el busto de Arturo Prat, entre pabellones de banderas que pendian de la galería i entrelazados con yedra formaban caprichosos arabescos.

En la testera opuesta, cañones enemigos tomados en Dolores servian de base a dos trofeos de armas antiguas, carabinas, hachas, corazas, terminando cada uno en medias lunas formadas de bayonetas. Otro trofeo se destacaba en el centro de los anteriores, coronado por un sol tambien de bayonetas que resplandecia en la parte superior entre banderas nacionales. Pabellones de fusiles, simétricamente dispuestos, completaban el adorno de este costado del salon, donde un rico i grande espejo reflejaba las mil luces que brillaban por todas partes, haciendo brotar cambiantes destellos de la fina cristalería.

Seis grandes escudos con estas inscripciones: *Chipana, 12 de Abril.—Iquique, 10 de Julio.—Antofagasta, 28 de Agosto.—Angamos, 8 de Octubre.—Pisagua, 2 de Noviembre.—Arica, 17 de Marzo*, se ostentaban en las columnas que sustentaban la galería. Cuatro grandes guirnaldas de yedra i laurel se desprendian del cielo raso entrelazadas con el tricolor chileno. El salon así adornado presentaba un espléndido golpe de vista, i la concurrencia que llenaba las galerías no sabia qué admirar mas, si la elegancia del adorno o la magnificencia del conjunto o el arreglo de la mesa.

Minutos despues de las 6 P. M., llegaba el comandante señor Latorre acompañado del teniente 1.° señor Federico Chaigneau, del cirujano del *Cochrane* señor Manuel F. Aguirre i del presbítero señor Francisco Salas. Inmediatamente la orquesta, dirijida por el profesor señor Santa Cruz, ejecutaba el himno nacional; i en seguida los invitados pasaron a ocupar sus asientos, tomando el suyo el comandante Latorre entre los señores Anjel Custodio Gallo, que estaba a la derecha, i Mariano Sanchez Fontecilla, a la izquierda.

El *menu* de la comida, puesto al frente de cada asiento, estaba impreso en raso blanco, ostentando en la parte superior el retrato del comandante Latorre entre una corona de laurel i banderas chilenas, i sobre una base forma-

da de cañones, una ancla i otros atributos de la marina; a ámbos lados el *Cochrane* i la *Magallanes* en actitud de combate, i mas abajo esta inscripcion: *Al señor capitan de navío don Juan José Latorre.—Banquete ofrecido por los socios del Club de la Union en el Gran Hotel Inglés, en Santiago de Chile, el 8 de Julio de 1880.*

Durante el banquete, la orquesta ejecutó variadas i escojidas piezas.

El señor Anjel Custodio Gallo ofreció el banquete en los siguientes términos:

El señor Gallo (Anjel Custodio).—Por obra de las circunstancias me ha cabido el honor de presentar a Ud. este cordial banquete, cuyo significado, para mis amigos i consocios, es hacer una manifestacion de simpatía i de admiracion al esclarecido ciudadano, por los hechos gloriosos de su campaña marítima i que otras voces mas elocuentes celebrarán.

Varias son las maneras de practicar estas manifestaciones cívicas; pero no es este el momento oportuno de examinar cual sea la mejor.

Lo que importa hoi es que la simiente de gratitud por los servicios recibidos, nazca i se arraigue en todos los corazones, para que sirva de base inconmovible a la opinion pública, la cual, a su turno, sabrá i querrá recompensar i hacer cumplida justicia al dignísimo huéspede que ahora celebramos.

Una lei de consolidacion i de prosperidad de las democracias es la que impone a los servidores la abnegacion i la disciplina i la munificencia i el agradecimiento a los servidos.

Los eminentes servicios no tienen otro galardon que la gratitud de la patria, i los pueblos no son grandes si no enaltecen a sus servidores.

El señor comandante Juan José Latorre.—(Al levantarse de su asiento es saludado con estrepitosos vivas por la concurrencia, que durante algunos instantes permaneció de pié, saludando con sus aplausos al marino).

Señores: Agradezco vuestras manifestaciones desde el fondo de mi alma, porque sé que favoreciéndome honrais a la marina chilena, i le manifestais que estais satisfechos de aquellos a quienes la República confió sus naves.

Hemos vencido al enemigo, porque ese era nuestro deber. Los que cayeron, cayeron como buenos al pié de la bandera, i, a tener mil vidas, mil vidas hubieran dado por la patria sin pena ni esfuerzo.

Morir por la patria, no es morir.

Nuestra obligacion en todo tiempo ha sido continuar la gloriosa tradicion chilena, legada por nuestros mayores, quienes juraron "vencer o morir."

Prat agregó una pájina inmortal a las que escribieron Cochrane i Blanco con estela de fuego en las aguas del Pacífico.

Sin mancha recibimos nuestra bandera i sin mancha procuraremos trasmitirla.

Señores, a la gloriosa tradicion chilena!

El señor Marin (Francisco).—Los anales del jénero humano cuentan pueblos ilustres i gloriosos, i pueblos serviles i oscuros degradados por la mas vergonzoza tiranía, o enervados por la molicie i los vicios. Los primeros están destinados a enaltecer la dignidad del hombre, i los segundos le envilecen. Cuando se descubrió la América, Arauco abrigaba en su seno fuertes i esforzados varones que defendieron con vigor inflexible su libertad, i supieron conservarla. La conquista incompleta de Chile cuesta a la España mas sangre que la que habia derramado en la conquista de Méjico, del Perú i del resto de la América; en semejante suelo debian nacer almas enérjicas i levantadas, capaces de formar con el tiempo una esclarecida nacion. Nosotros los chilenos las poseemos, i de esto hemos dado pruebas brillantes.

Con sangre jenerosa i actos de sublime abnegacion sellaron nuestros padres la independencia, i las victorias de Chacabuco i Maipú han sido el pedestal de nuestra rejeneracion política i social. Mas tarde el denuedo chileno se ostentó con éxito i noble orgullo en la terrible i sangrienta jornada de Yungai, donde derrocó todo el poder de un ambisioso, que pretendia someter bajo su imperio la libertad de dos repúblicas hermanas, i amenazaba la integridad de las otras repúblicas del Sur.

Nuestra marina ha correspondido a las proezas que con arrojo i esplendor realizó en su nacimiento, dirijida por el ínclito Cochrane i el preclaro i pundoroso Blanco. Las playas de Talcahuano i del Callao, recuerdan la toma de la *María Isabel*, i el asalto incomparable contra la antigua fragata española la *Esmeralda*.

Los jóvenes jefes de nuestra reciente escuadra, presentan espléndidos e irrecusables documentos de su pericia, valor imperturbable en los peligros, i de una voluntad dispuesta al sacrificio: Latorre al mando de la *Magallanes* en el encuentro que tuvo en Chipana con la *Union* i la *Pilcomayo*, i salvando este mismo Latorre en otro trance, por una diestra maniobra, el *Matías Cousiño* del *Huáscar*, que ya lo juzgaba su presa. Que el drama estraordinario de Iquique nos detenga ahora por un instante la atencion. Condell con su pequeña nave destroza a la poderosa *Independencia*, la tripulacion de la *Esmeralda*, ántes que rendir nuestra bandera al pabellon peruano, prefiriendo sepultarse en los abismos del mar al grito de viva Chile, será ejemplo de un tierno i sublime patriotismo, i Prat i Serrano resplandecerán en los siglos futuros en medio de la constelacion de los héroes que se han inmolado por su patria. Finalmente, la rendicion del *Huáscar*, poniendo un término a la guerra marítima, corona todas nuestras esperanzas.

¿I qué diré de nuestro ejército de tierra? Deseando impaciente el soldado chileno sustentar la supremacía sobre los demas soldados por su amor a la patria i el ardor en los combates, arrostra impávido la muerte, i ha desplegado en todas las ocasiones, i principalmente en esta última campaña, triunfando de los obstáculos insuperables que la naturaleza oponia a sus marchas, i deshaciendo a las huestes enemigas fortificadas sobre empinadas cimas, un heroismo que enorgullese a Chile, i que causa sorpresa i admiracion. Pisagua, Tacna i Arica igualan o eclipsan los hechos de armas mas célebres de que haga mencion la historia. Nosotros podemos, sin jactancia, considerarnos émulos dignos del griego libre i activo vencedor del Asia, i del entrépido i ardiente romano.

Pero la gloria militar no debe tan solo ser el objeto de nuestras aspiraciones. La industria, el comercio i la ciencia ofrecen útiles i laudables conquistas a la intelijente investigacion, i nosotros nos afanaremos en sobresalir tambien por nuestra laboriosidad, decoro en las costumbres, i la sabiduría de las instituciones. Nuestras montañas contienen ricos minerales, nuestros campos suministran en abundancia las primeras materias para los productos de las fábricas i de las artes. Sepamos aprovechar estos dones que la naturaleza ha prodigado entre nosotros, abriendo nuevos manantiales de produccion; pues que la variedad de importantes ocupaciones facilita siempre al pueblo trabajo, i los recursos necesarios para mantener con economía una existencia honesta, cómoda e independiente, i esto es en verdad lo que hace a un Estado grande, digno i feliz.

Brindo, señores, por nuestros beneméritos marinos, nuestro heróico ejército, i porque a la reputacion de valientes que hemos adquirido con tan justo título, tengamos la de un pueblo industrioso, dilijente, emprendedor i distinguido por sus virtudes cívicas.

El señor Martinez (Marcial).—Hace unos cuantos meses que todos conocíamos a algunos caballeros modestos, pero altamente apreciables en el hogar, en las estaciones navales i en las guarniciones de plaza.

Vino la guerra con el Perú i Bolivia, i esos hombres se lanzaron a la accion i tomaron parte en los combates que todos conocemos. De en medio del fragor de las batallas hemos visto alzarse los nombres de esos guerreros, hasta

tomar su puesto como estrellas de primera magnitud en el firmamento de la patria.

Uno de esos hombres es Juan José Latorre.

El grupo de valientes a que me refiero forma la tercera série de la galería de varones ilustres por las armas, como los llamaba Cornelio Nepote i Plutarco. - Guerra de la independencia; campaña contra la confederacion perú-boliviana; guerra chilo-perú-boliviana.

Yo, señores, soi uno de esos soñadores que anhelan la paz universal, que consideran la guerra como una atroz calamidad i un nefando crímen. No hai para mí criminales mas famosos que los que azuzan las pasiones i atizan los odios de los pueblos, sobre todo en estos países pobres i débiles que se llaman repúblicas sud-americanas.

Pero si es una fatal lei de la humanidad, como parece serlo, que de cuando en cuando aflija a las naciones el terrible flajelo de la guerra, si esas profundas perturbaciones sociales producen la revelacion de los grandes caractéres i abren paso a la manifestacion de las grandes virtudes cívicas, yo hago votos porque Chile no se vea envuelto en nueva contienda bélica ántes de cincuenta años, cuando quizá ninguno de los presentes vague por el haz de la tierra.

¿Con quién será esa guerra?... No sé ni quiero pensarlo; pero deseo con todas las veras de mi alma que no sea con ningun pueblo sud-americano.

Brindo, señores, porque, cuando llegue ese caso, los hijos i los nietos de los hombres que hoi son objeto de nuestro amor i de nuestra admiracion, cumplan su deber como sus padres, continúen las tradiciones que éstos les legan, inscriban sus nombres en la cuarta série de varones ilustres, i labren un anillo mas de la gloriosa diadema histórica, que ceñirá, en el curso de los siglos, las sienes de esta patria querida.

El señor Sanchez Fontecilla (Mariano).—En medio de los aplausos con que los pueblos civilizados han recibido las noticias sucesivas de nuestras victorias, se han dejado oir los ecos destemplados de voces enemigas, que claman contra lo que ellos quieren llamar la inmoralidad i la injusticia de nuestras conquistas.

Solo con el desden debemos contestar a esos clamores, que son interesados i malévolos.

Sin embargo, los acompañan tambien en la cruzada algunos pocos hombres de buena fe, mui pocos, es verdad, pero hai algunos que piensan como ellos, ya porque desconocen la verdad de los hechos, ya porque se inspiran en principios, aunque erróneos, engañosos, pues se presentan bajo la vistosa apariencia de una mentida hidalguía.

A estos pocos hombres estraviados por la ignorancia o el engaño, convendria sacarles del error en que se encuentran, manifestándoles cómo Chile tiene de su parte, no solamente el derecho de la fuerza, sino tambien, lo que vale mas, la fuerza del derecho (aplausos), haciéndoles ver que esos territorios, que ellos querian que entregáramos al enemigo, ántes de ser el fruto de nuestras victorias, eran ya el fruto de nuestra industria. (Aplausos.)

Chile puede presentar ante el mundo civilizado el mejor, digo mas, el único título que justifica el dominio esclusivo de un pueblo sobre los territorios que él ocupa.

Así como la manzana de la fábula, fué arrojada sobre la mesa del banquete en que se hallaban reunidas las diosas del Olimpo, llevando esta inscripcion: "A la mas bella," así tambien, este planeta que habitamos, fué lanzado a los espacios, llevando escrita con caracteres indelebles, esta otra inscripcion: "A las mas dignas."

Solo son dignos de llamarse señores de la tierra, los pueblos que han sabido fecundarla con el sudor de su frente, i arrancar de sus entrañas maternales los tesoros que ella encierra. (Aplausos.)

Por el contrario, son indignos de poseerla, los pueblos que viven en la ociosidad i en la molicie, o que malgastan sus fuerzas en mezquinas i estériles querellas.

Tales pueblos, están fatalmente condenados a desaparecer, dejando libre el campo a los mas dignos, para que así se cumpla la eterna divisa grabada sobre la faz de la tierra por la mano misma de su Creador.

El dominio del mundo pertenece a los mas dignos.

Una vez pronunciada la sentencia inexorable, porque es la espresion de la suprema justicia, i llegado el momento de aplicarla a los pueblos que se hicieron reos del delito de rebelion contra la lei del trabajo, ya no es tiempo de invocar derechos que se pretende haber adquirido por el hecho solo de la posesion.

La posesion que no va acompañada del trabajo fecundante i productor, por prolongada que haya sido, no da, no puede dar derecho alguno.

Desde tiempo inmemorial, los eunucos del Oriente han vivido en el serrallo; sin embargo, jamás los eunucos fueron dueños del serrallo.

Léjos de eso, las odaliscas que allí habitan, guardan siempre su belleza i su amor para quien, sabiendo estimar en lo que valen el amor i la belleza, es capaz de reproducirla i perpetuarla.

La civilizacion, las artes, las riquezas, esas odaliscas de los pueblos de Occidente, no abandonan su flexible talle sino a los brazos vigorosos de los hijos del trabajo, i no consienten en reposar su cabeza sino sobre pechos varoniles, henchidos de ese noble ardimiento que los lleva hácia el progreso incesante, hácia el mejoramiento indefinido de la humanidad. (Aplausos estrepitosos.)

La civilizacion, las artes, las riquezas, a imitacion de las odaliscas orientales, niegan constantemente sus favores a los frios halagos, a las estériles caricias de los eunucos del trabajo i de la industria.

Señores: hagamos votos, sí, hagamos votos fervientes, porque este pueblo de Chile, que ha probado ser tan firme, tan enérjico, tan infatigable en las fecundas labores de la paz, como es valiente i sufrido en los duros trabajos de la guerra, pueda siempre ver al mando de sus escuadras, al frente de sus ejércitos i a la cabeza de su Gobierno, hombres de carácter entero i de voluntad poderosa para organizar i dirijir sus fuerzas en los conflictos que vienen del esterior; de patriotismo conocido i de clara intelijencia, para echar las bases de su futura grandeza i trazar ancho camino al porvenir. (Aplausos.)

Esperemos que esta patria tan querida, tomando por norma de conducta la hermosa divisa bajo la cual se ha realizado la prosperidad incomparable de la gran República del Norte, "Excelsior," "Mas arriba," "Siempre adelante," sepa hacerse cada dia mas digna de los altos destinos que la Providencia le tiene preparados. (Aplausos prolongados.)

El señor Mackenna (Juan E.)—El Club de la Union festeja en este momento al distinguido comandante del *Cochrane*, a nuestro querido huésped señor Latorre.

Digo nuestro, señores, porque el gran privilejio de los nobles servidores i de los héroes es desarrollar en los sentimientos de sus conciudadanos la mas intensa de las afecciones.

A fuerza de quererlos i de distinguirlos parece que tuviéramos sobre ellos una especie de derecho de propiedad.

Los hombres que tienen la dicha de dar honra i gloria a su patria, son como la luz que brilla en todas partes i que en todas partes recibe los ecos de la admiracion i del reconocimiento.

Yo, señores, en honor del dignísimo señor Latorre, no diré en estos instantes nada mas, ni nada ménos de lo que dia a dia he sentido por él i por otro de sus compañeros que descansa en la inmortalidad del mas sublime sacrificio.

Es una feliz coincidencia que el señor Latorre se encuentre en este momento tan cerca de aquél cuyo busto está colocado sobre un pedestal de verduras i de camelias!

I aquí nuestro distinguido huésped me permitirá una pequeña revelacion doméstica, que si manifiesta bien mi gratitud como chileno para con él, espero no interpretará mal los sentimientos de mis dignos consocios del club.

Tengo en casa desde meses atrás, sobre mi escritorio de labor de todos los dias, dos retratos: a la derecha Arturo Prat, a la izquierda Juan José Latorre!

Son dos símbolos, señores, que permanentemente tengo a la vista como nobilísimas inspiraciones del deber, de la abnegacion, del amor a la patria, de la modestia encantadora, de todo aquello que en la naturaleza puede haber de mas grande como sacrificio i de lo que puede haber de mas noble i mas feliz como heroismo afortunado...

La vida, soplo que pasa muchas veces con rapidez, no deja trás de sí mas estela luminosa que las buenas obras que el deber lega como ejemplos, i cuando yo recuerdo a Prat inmolándose por el honor i por la gloria de Chile, i cuando veo a Latorre lanzándose con arrojo i fortuna incomparables en defensa de nuestra causa i ocultándose despues para recibir los honores de sus conciudadanos agradecidos, he sentido, señores, que esos dos nombres dan fortaleza al espíritu i que alientan con el brillo de sus virtudes el ánimo de los que saben apreciar en secreto los misterios de su noble compañía!

Siempre, señores, me he sentido contento al dar en el silencio del hogar esta pequeña prueba de cariño i de gratitud a estos dos héroes tan queridos para Chile, tan inmensos para su gloria, tan eficaces i tan espléndidos para formar la gran moral en el verdadero patriotismo i en el verdadero servicio de su país.

Sí, señores, la gran moral!

Despues de esta campaña de héroes i de titanes, de grandes sacrificios i de grandes desprendimientos, serán solo el deber austero, el patriotismo infatigable, el heroismo cívico, los grandes ajentes i los únicos cimentadores de nuestras glorias i de nuestras conquistas.

La abnegacion personal sucederá en la paz al sacrificio de la guerra, i el heroismo de los que han servido a su patria con tanta esplendidez como modestia, como nuestro noble Latorre, será el modelo que el patriotismo tendrá que imitar en la inmensa tarea de la paz, para hacer de nuestro Chile no solo un pueblo de valientes sino un pueblo de ciudadanos felices, de industria, de moralidad, de trabajo i de renombre universal!

El señor Barros Luco (Ramon.)—Os propongo un bríndis por la nacion de Chile.

El poder marítimo es un elemento indispensable para afianzar la independencia i progreso de las naciones.

Nuestros marinos han abierto anchos caminos a la civilizacion por medio de esploraciones atrevidas; cuando consagraban su tiempo a esos estudios, recibieron la órden de hacer rumbo al Norte a defender la honra nacional. Recojidas las cartas, afirmaron la bandera nacional en los mástiles de sus naves hasta obtener el predominio del Pacífico.

Lo sabeis vosotros, el comandante Latorre suspendió sus estudios en Magallanes i fué a batirse en Chipana. Sus triunfos, sin embargo, no harán olvidar sus trabajos científicos.

Nuestra marina no es, señores, una marina improvisada. Sus victorias estaban preparadas por una práctica laboriosa i constante.

El material de la escuadra no es como se ha creido por algunos la obra de un gobierno; los hombres de todos los partidos políticos han contribuido eficazmente a dotar a la armada con los elementos necesarios para su organizacion i su fuerza.

A los nombres gloriosos de Prat, Riveros, Latorre, Condell i demas comandantes de buques, unamos, señores, los de Marazi, Leon, Alvarez i otros injenieros i mecánicos que tanto han contribuido con su trabajo al arreglo de nuestros buques.

La obra del taller ha sido en esta guerra tan eficaz como el heroismo de nuestros soldados.

El señor Valdés Munizaga.—"Morir por la patria no es morir," acaba de decir el heróico Latorre. Hermoso i sublime principio! Permitidme desarrollarlo.

Señores: las naciones, para constituirse i formarse; los pueblos, por la libertad, la honra i la gloria han derramado a torrentes la sangre de sus hijos. Casi todos ellos tienen héroes, valientes i mártires: Wellington, Nelson, la Inglaterra; Napoleon, la Francia; San Martin, la República Arjentina. Esta pequeña fraccion de la América, este Chile querido, ¿no están llenos los anales de la patria de los nombres de los héroes, mártires i valientes: O'Higgins i Las Heras, Rodriguez i los Carreras, Búlnes i Freire? Los campos de Rancagua, Chacabuco i Maipú ¿no han sido regados con la sangre de los padres de la patria, que se sacrificaron con gusto por darnos libertad?

¿I quién de nosotros no la derramaria por la libertad, cuando ella es la llama, fuente creadora de lo benéfico i lo grande para la humanidad? Cuando la libertad, señores, es como el sol que a todos alumbra dándonos calor i por consiguiente, vida, fuerza i movimiento.

Ayer no mas, en esa difícil i árdua campaña que sostenemos contra nuestros enemigos ¿no han sido cubiertos de héroes i de valientes los desiertos arenosos de Dolores, Tarapacá, Tacna i Arica? Ahí teneis a Ramirez, Torreblanca, San Martin i los innumerables!

¿I qué dice del glorioso combate en las ondas de Iquique en el dia 21 de Mayo de 1879, combate tan grandioso que repercutió, que resonó en el mundo de uno a otro confin? ¿Qué chileno no tiene grabado en su alma a los héroes i mártires: Prat, Serrano, Aldea i Riquelme?

Yo mismo, señores, he tenido tan fija mi imajinacion en la figura i persona de Prat, que en un delirio, delirio de pura fantasía, lo vi en la aurora, allá en la cúspide elevada de los Andes, entre las nubes arreboladas color de oro i záfiro, aparecer en el altar de la patria, radiante, majestuoso, imponente, llevando en su diestra su espada de fuego, en la otra nuestro hermoso pabellon, puro, inmaculado, rodeado de vírjenes que le entonaban los cánticos armoniosos de la gloria, de ánjeles i querubes bellos que se disputaban a porfia para colocarle en su sien la corona de la inmortalidad. I este pueblo, el pueblo chileno, conmovido, agradecido de tanto heroismo, de tanto martirio, frenético, corriendo, llevando, levantando en sus manos arcos, palmas de triunfo, coronas de flores i laureles para colocarle a sus piés.

¡Oh, espíritu inmortal de Prat, que has sido la estrella, el lucero que con sus rayos luminosos ha guiado, ha conducido a todos nuestros hermanos en los combates navales, en las últimas campañas terrestres, dándonos la gloria i el triunfo, bendito seas!

Esta manifestacion, este espléndido banquete i la reunion de tan honorables caballeros, ¿no tiene tambien por objeto celebrar el heroismo de este ilustre capitan Latorre? ¿A quién de nosotros no se le dilató su pecho por el gozo i la alegría que esperimentó su corazon al recibir la noticia de la rendicion i toma del *Huáscar?*

Seria largo, mui largo conmemorar, señores, las hazañas i proezas de este valiente marino que ha contribuido, como el que mas, en los últimos combates navales, para darnos dias de alegría, dias de gloria.

Limitándome, en conclusion, e interpretando los sentimientos de esta distinguida reunion, paso a decirle: que admiramos su valor i patriotismo, que respetamos su intelijencia i constancia, i que apreciamos, agradecidos, con el alma i el corazon su persona.

Con toda mi amabilidad, con toda mi voluntad, pido, señores, que me acompañeis a beber una copa en recuerdo de los héroes, de los mártires i valientes chilenos que nos han dado libertad, honra i gloria.

XIII.

Confederacion perú-boliviana: dictámen de la comision del Consejo de Estado del Perú i decreto e informe de la mayoría i minoría de la Convencion Nacional de Bolivia.

DICTÁMEN DE LA COMISION DIPLOMÁTICA DEL EXCMO. CONSEJO DE ESTADO APROBADO EN LA SESION DEL 8 DE JULIO DE 1880.

Excmo. señor:

Importante i mui delicada es la cuestion que el Supremo Gobierno ha sometido a la consideracion del Consejo, de vasto alcance el pacto celebrado con Bolivia que tiene que cambiar el modo de ser político de ésta i de aquella República. Para poder apreciar la conveniencia de una medida de tal naturaleza, sobre las luces i patriotismo de que abunda V. E, se requiere algo mas: la facultad recibida de la nacion para decidir sobre su suerte, que si bien no la hace perder en sus condiciones de autonomía, altera no poco las instituciones que la rijen tanto social como administrativamente. Siquiera un voto consultivo demanda meditacion detenida para formar la conciencia de una trasformacion tan profunda como la que se trata de realizar i llevar a término cumplido.

No es nuevo en el Perú el sistema de una Confederacion, como bien lo sabe V. E, desde que se recuerda un acontecimiento que puede llamarse contemporáneo, existiendo aun la jeneracion que lo presenció i sintió de lleno sus efectos; pero sin entrar en la apreciacion de sus fundamentos, de sus relaciones con los intereses i derechos de nuestra patria, de su influencia para la paz, ya fuera interna, ya esterior, no puede dejarse de la mano ese pensamiento i de considerar, no sin emocion, que ese órden de cosas no satisfizo las aspiraciones de los estados que se confederaron con intencion laudable aunque desafortunada.

Desde entónces, hasta la época que hemos alcanzado, han sobrevenido para Bolivia i el Perú raros, insólitos sucesos, que han llegado a convencer a entrámbos pueblos de la necesidad no solo de estrecharse con los lazos de una union, de una liga para casos i emerjencias determinados, sino de formar un todo compacto que restablezca esa solidaridad característica i antigua, que por la vecindad, semejanza de miras i las conexiones de comercio i de gobierno, que no mui léjos se sostenian entre familias aledañas i de un mismo oríjen, pongan a cubierto sus grandes i ulteriores destinos de sociabilidad, de justicia i de mútua conveniencia. Ahora mismo estamos atravesando por conflictos, desde hace años temidos i esperados, conflictos que afectan hondamente, a mas de mui caros intereses, los fueros de la América entera i especialmente los del Perú, que han buscado con la alianza sus medios comunes de defensa, su salvacion de peligros presentes i de los que amargarnos puedan en lo venidero: han querido i quieren en la guerra defenderse de gratuitos envidiosos enemigos, de sistemáticos detractores i de acechanzas que llevan la misma fecha que la independencia del continente.

Mas se solicita a la sazon, para unificar a estas secciones que formaron durante la colonia un todo homojéneo por sus afinidades recíprocas, vínculos de sangre i sus nobles i jenerosos sentimientos: se ha ajustado una confederacion que, aparte de estos elevados pensamientos, sirva para esplotar, sin daño de nadie, los inmensos veneros de riqueza de ámbos pueblos, i para elaborar una ventura tan permanente como sólida.

En Europa, donde las nacionalidades están perfectamente definidas, donde la civilizacion se halla, mas o ménos, jeneralmente estendida i afirmada por hábitos i tradiciones seculares, donde los derechos de los soberanos entre sí i de los pueblos que dirijen cuentan con la sancion del tiempo, con el poder moral de anticuadas posesiones, i con la respetabilidad que reviste la justicia i el poder, han existido confederaciones para la defensa de las entidades que la componian, i para promover i consolidar su estabilidad i soberanía nacional. En América tenemos la gran Confederacion norte-americana, modelo en su jénero de formas de Gobierno i de creciente prosperidad política, económica i mercantil: tenemos la Confederacion colombiana, que ha sujetado allí pasiones políticas ántes en ebullicion, i a la cual debe ese grado de adelanto i de liberalidad gubernativa que la da un renombre feliz en los anales sud-americanos. Aparte de estas confederaciones, conocemos la Arjetina i la de Méjico, que si no han surtido hasta el dia los mismos prodijiosos resultados de las que fundaron Washington i Jefferson, caminan en su desarrollo mas que medianamente i prometen para mas tarde ventajosos, profícuos bienes en lo social i en lo político, en lo que atañe a la cultura intelectual i a los progresos de la industria.

Despues de la emancipacion de España, nuestra metrópoli, en dias ya mui lejanos, sobrevinieron no pocas dificultades en cuanto a límites fijados por el rei, muchas veces sin el exámen prolijo de las localidades, de las exijencias de los pueblos i de sus condiciones jeográficas. Pretensiones surjieron, quizas exajeradas, en muchas de nuestras repúblicas recien lanzadas a la carrera política, i algunas guerras se encendieron por querer ensanchar territorios que por la naturaleza misma tenian limitaciones fijas, que robustecian las prescripciones i leyes preexistentes. Hasta ahora subsisten muchos de esos facticios derechos, que nos inquietan i retardan el desarrollo de nuestras nacientes sociedades. La actual guerra con Chile trae su oríjen en los propósitos absurdos de dominar lugares que tienen de por medio desiertos inmensos que hacen imposible el Gobierno i direccion de la autoridad que los reclama a mano armada, para implantar en ellos su soberanía i predominio.

Se comprende con facilidad que las cuestiones sobre límites, que las contiendas relativamente a intereses locales, sean tan frecuentes en otras partes donde las poblaciones sobreabundan, donde las tierras enflaquecidas i gastadas no suministran copiosos recursos para que la vida sea cómoda i tranquila; pero que esto se realice en América, parece absolutamente imposible, uno de esos ensueños que suelen forjarse imajinaciones enfermizas. Inmensos territorios sin cultivo por falta de pobladores e industriales, distancias insuperables donde no ha penetrado la luz de la civilizacion, carencia de medios para dar vida a tantos i tan valiosos elementos de bienestar, esterilizados por el abandono que produce la inclemencia de las vias a lugares apartados, alejan por completo de la mente el pensamiento de ir en pos de tierras estrañas, cuando las nuestras nos ofrecen tantos alicientes i tantos estímulos de logros lícitos i de engrandecimientos mercantiles i agrícolas, administrativos i sociales. El problema americano de mas urjente solucion, es, si no padecemos error lo que no es posible, despues de algunos estudios etnográficos i estadísticos, el de la inmigracion europea, que nos traiga con sus hábitos tradicionales de trabajo, con sus constituciones de razas vigorosas i emprendedoras, con su espíritu siempre levantado i entusiasta, brazos para nuestra industria deficiente i pobre, perseverancia para no desmayar ante los obstáculos, unos naturales i artificiales, otros que suelen ofrecer sérias resistencias a las aventuras mas arriesgadas i fructuosas; por último, capitales que pongan en movimiento i saquen a la superficie tesoros ignorados, que cambiarian la faz de nuestros pueblos, que mueren hoi de inanicion i de indolencia, con mui pocas escepciones, por el favor que a éstas dispensa la Providencia por su envidiable situacion a las riberas del mar.

Toda la dificultad para que este problema no se convierta en nuestro daño, en vez de levantarnos hasta donde nos llaman la intelijencia de nuestros países meridionales i los fabulosos medios que poseen para ser felices, es que

la inmigracion no se resienta de los mismos inconvenientes que han frustrado los ensayos que en pequeña escala hemos acometido con anterioridad i en mala hora. La inmigracion debe ser espontánea i numerosa, i estas condiciones se satisfarán ámpliamente si ofrecemos con mano liberal, campos para el trabajo, si concedemos tolerancia para la conciencia, franquicias para el comercio i proteccion para la industria. A fin de obtener, o mejor dicho, para facilitar estos resultados, con los cuales han medrado otras naciones, débese indicar, en cuanto sea posible, que los inmigrantes tengan algunas de esas asimilaciones con nuestras entidades sociales, para que se acerquen con mas facilidad, se comuniquen i aprendan los unos las enseñanzas prácticas i asíduas que los otros les inculquen.

El sistema federal es a propósito para las repúblicas democráticas i representativas; el central desempeña en las monarquías un peculiar i significativo papel, i se esplica esta palpable diferencia desde que las instituciones son diversas en uno i en otro réjimen político. Donde la libertad constituye el principal resorte del gobierno, la unidad centralizadora seria un contrapeso formidable que inutilizaria los esfuerzos individuales i aun los colectivos; los instintos espontáneos para realizar el progreso, aspiracion de la especie humana, serian comprimidos, sofocados si se dejase que la autoridad, desde una altura donde no pueden sentirse i apreciarse las necesidades comunes, todo quisiese abarcarlo, dirijirlo e imprimirle el sello de su omnipotencia. Bien se ve, sin mucho exámen, que de esta absorcion de todas las funciones sociales i de administracion no hai mas que un paso para el despotismo. Al contrario, las repúblicas que cuentan con su voluntad para conocer lo que les conviene i adoptarlo sin embozo i restricciones, que la independencia social las establece de manera que en poco tiempo i con acierto casi siempre, adelantan i realizan el ideal de la perfeccion gubernativa, no pueden prescindir, si se las deja la eleccion a su querer, del federalismo que en todo evento preferirian a la accion abrumadora de la centralizacion. Los pueblos modernos difieren en muchos puntos esenciales de los antiguos.

La federacion en los dias que vamos recorriendo presenta una fisonomía particular i desusada en los siglos que ya pasaron, porque las nacionalidades contemporáneas, rejidas por distintos principios, con organizaciones en sustancias diversas si no contrarias a la vida anterior i primitiva, tienen que obedecer a otros impulsos sociales, a las fuerzas moderadoras i equitativas que la libertad sujiere. Bien se ve que las asociaciones federales de antaño, comenzando desde la Grecia i viniendo con las evoluciones históricas hasta la Suiza, la del Rhin i la Jermánica, no tienden a la consecucion del mismo fin; la Helénica tenia su objeto: se identificaba con la existencia mas que democrática de esos pueblos todavía noveles, concentrados en una existencia puramente local i bulliciosa que las ponia a distancia de estrañas relaciones i civilizacion distintas. Las posteriores se han sobrevenido con la trasformacion que recibió el mundo, se han dirijido a contener las pretensiones exajeradas de los reyes desde el advenimiento de la edad moderna. Tambien ha habido alianzas i confederaciones que no han querido conquistar nada para el derecho sino para el absolutismo: allí está en prueba la llamada Santa Alianza, que era una cruzada contra las constituciones liberales de Francia i España i la reconstruccion de la nacionalidad polaca.

Si el Perú ha esperimentado sacudimientos estraordinarios en mas de una ocasion; si sus elementos harto abundantes se han convertido en su daño i concitádonos la envidia de los estraños; si sus armas han esperimentado reveses en algunas épocas de ingrata memoria, ménos ha sido por su espíritu inquieto i turbulento que por esa falta de cohesion entre los diversos intereses que constituyen la condicion peculiar de cada localidad i de cada una de sus zonas. Todo departamento tiene una existencia de individualidad i otra de relacion con los demas i con la cabeza que preside i dirije ese sistema de armonía, de defensa comun, de solidaridad i de lento pero sólido progreso. La autonomía de un Estado en nada se opone a la autonomía del conjunto: la una se refiere a los derechos de una personalidad moral, que, como las demas, es parte de una misma asociacion jeneral, que cuida de la conservacion de todos los grandes bienes de la universalidad de las unidades locales. El estado promueve por sí mismo su adelanto en el recinto de su territorio, se concreta a la satisfaccion de exijencias que le incumben, sin descuidar la atencion del corazon de ese cuerpo que, compuesto de diversos miembros, recibe de todos éstos su continjente de vida, como el corazon del cuerpo humano es el centro adonde, merced a las funciones del organismo, concurre la sangre para darle calor, movimiento i vitalidad

El Perú i Bolivia han sido una misma cosa; tienen que serlo en adelante si no caminan desatentados al suicidio o cuando ménos a la lánguida postracion del egoismo que estingue los mas espansivos sentimientos de las repúblicas democráticas de nuestro siglo. La naturaleza los llama a unirse i la necesidad los obliga nunca mas que ahora a estrecharse íntimamente.

Chile combate a los dos, porque apetece sus riquezas, porque en su posicion solitaria i de tristísimo aislamiento, quiere aniquilar a los pueblos que le aventajan en cuanto engrandecer puede a una nacion. Así es que el pensamiento de la Confederacion no puede ser mas apropiado a las circunstancia i de mas gratas esperanzas para el porvenir. Si la comision pudiera apreciar el contenido de los protocolos, entraria en consideraciones de sumo interes, que darian la medida de una concepcion tan maduramente meditada, i que, en buena hora, tiene que ser la lei salvadora de nuestra soberanía i la lei igualmente beneficiosa para consolidar los ulteriores destinos de nuestra hermana; pero teniendo V. E. que limitarse a emitir su informe únicamente sobre el modo de consultar la voluntad del país sobre materia tan árdua, a la vez que de utilísimo resultado político, habrá, sin duda, que constreñirse a este solo, si bien interesante objeto.

Dos medios se presentan para inquirir el asentimiento del país relativamente al punto sometido a la consulta de este cuerpo, dos medios que bien pueden traducir con las precauciones en estos momentos necesarias, para no distraer a los ciudadanos de las atenciones sagradas de la guerra, la espresion de la voluntad nacional. Una asamblea espresamente llamada para el objeto de examinar si el pensamiento de la Confederacion perú-boliviana es o nó aceptable, no comprometeria en nada ni el órden público, ni la autoridad del Gobierno, ni los procedimientos administrativos que, como nunca, tienen que ser unísonos, rápidos i oportunos. Cuarenta dias serán suficientes para la reunion de los diputados que, sin poderes de otro jénero, podian llenar brevemente su cometido. La opinion del país se recojeria así con facilidad, desde que, reducido el número de individuos, no ofreceria los embarazos de las reuniones numerosas, donde se corre el riesgo de no uniformar con regularidad todos los intereses i todos los juicios que podrian formarse en asunto de tanta trascendencia como el presente, que nada ménos envuelve que el porvenir de la República. Una asamblea seria preferible a los comicios populares; i seríalo sin disputa, a mas de las razones espuestas, porque es un medio que de la manera que acaba de esponerse, no haria perder el tiempo, pérdida mui sensible en las circunstancias que estamos atravesando. La asamblea es mui conforme sobre todo al espíritu de nuestras instituciones i a nuestro estado de civilizacion actual.

Sin embargo, las dificultades que ofrece nuestra condicion, ahora que estamos empeñados en una guerra sin tregua, hagan talvez ineficaces los espedientes empleados para las elecciones populares; en este caso no hai otro recurso que el voto directo de los ciudadanos que tengan el derecho de sufrajio i no otros, abriéndose un libro en las municipalidades donde se rejistre la opinion de cada su-

fragante bajo la fórmula de acepto o no acepto el sistema de la Confederacion ajustada con Bolivia. Así se consigue perfectamente la indagacion de la voluntad nacional, sin los azares que acompañan a las asociaciones numerosas i sin acertada direccion. El optar por este medio no traeria peligros, no se contrariarian los principios del sistema representativo; i, al contrario, nos acercaríamos todo lo posible a la fuente de la soberanía nacional. Fundados en estas razones, vuestra comision es de sentir: "que se emplee este medio, desde que otro no es hacedero ni espedito, i desde que en nada se ofenden los derechos preestablecidos por nuestro vijente réjimen político i nuestro estado actual de cosas."

Dése cuenta.—Sala de la Comision, Lima, Julio 8 de 1880.—*Juan Antonio Ribeyro.—José J. Loayza.—Fernando Palacios.*

CONSEJO DE ESTADO.

SESION DEL JUÉVES 8 DE JULIO DE 1880.

Presidencia del señor Arzobispo.

Con asistencia de los señores consejeros Arenas, Ribeyro, Elcorrobarrutia, Benavides, Orbegoso, Loayza, Palacios, Gallagher, Alarco, Roca, Pino i el secretario, se abrió la sesion a las 3 P. M.

....

Se dió lectura al dictámen de la comision diplomática, recaido en el Protocolo referente a la Confederacion perú-boliviana.

Despues de una lijera discusion sobre asunto tan importante, en que tomaron parte los señores Arenas, Benavides i miembros de la comision aludida, quedaron aprobadas las conclusiones del dictámen en el sentido de que se abra un rejistro en las municipalidades donde los ciudadanos que tienen derecho a sufrajio pondrán su firma manifestando ántes su opinion sobre la idea de la Confederacion con las espresiones *acepto* o *no acepto*.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.

CONVENCION NACIONAL DE BOLIVIA.

La Convencion Nacional

Decreta:

Art. 1.° La votacion plebiscitaria para los objetos de la lei relativa a la Union perú-boliviana, se sujetará al reglamento de elecciones de 1878, con las siguientes modificaciones:

Art. 2.° En las papeletas estará impresa esta pregunta: ¿Si acepta o nó la Union federal de los estados perú-bolivianos?

El *sí* o *nó* de la respuesta será garantido por la firma del sufragante en la papeleta, cuyo nombre se anotará en libro separado, por órden alfabético de apellidos.

Art. 3.° Habrá escrutinios parciales i jenerales.

El acta del escrutinio jeneral verificado en la capital del departamento, será remitido con los libros i papeletas, con toda seguridad, al prefecto, quien la pasará al Ejecutivo para los efectos del artículo 3.° de la citada lei.

Art. 4.° Los escrutinios parciales serán publicados por la prensa, tan pronto como fueren verificados. En los lugares donde no hubiere imprenta, se avisará el resultado por carteles.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion i cumplimiento.

La Paz, a 20 de Julio de 1880.—*J. Oblitas.—Félix R. Ortiz.— Luis P. Rosquéllas. — Manuel Aguirre. —P. Sainz.—N. Aguirre.—E. F. Costas.—Nicolás Acosta*, secretario.

Sala de sesiones.—La Paz, Julio 21 de 1880.—Imprimase.—P. O. del señor P.—*Severo F. Alonso*, Diputado secretario.—*F. E. Guachalla*, Diputado secretario.

INFORMES DE MAYORÍA I MINORÍA DE LA CONVENCION NACIONAL SOBRE EL PROYECTO DE CONFEDERACION.

Soberano señor:

Vuestra comision mista ha examinado con interes patriótico i tranquila meditacion, los protocolos relativos a la Union perú-boliviana, firmados en Lima, a 11 de Junio último, por los respectivos ministros plenipotenciarios, investidos de plenos poderes por los gobiernos de una i otra República. En consecuencia, tiene la honra de presentaros el siguiente informe:

El pensamiento de union de estas dos repúblicas hermanas, concebido desde los albores de su misma independencia, ensayado una vez por la accion oficial de los gobiernos en condiciones, por desgracia desfavorables, ha llegado a ser, de algun tiempo a esta parte, la aspiracion jeneral de uno i otro pueblo.

Varias causas nos han conducido naturalmente a este resultado.

La conformacion física de Bolivia;—los vanos esfuerzos que ha empleado para el desarrollo de su prosperidad i el afianzamiento de las instituciones republicanas; i en fin, la tendencia característica de nuestra época a constituir grandes agrupaciones políticas, a ejemplo de la feliz combinacion, inspirada por la necesidad a las colonias inglesas de la América del Norte;—son poderosas consideraciones que igualmente demuestran la necesidad de una evolucion radical i reconstitutiva, que lleve a la patria al terreno de las conveniencias positivas, sin menoscabo de su soberanía i dignidad.

La hora de esta evolucion ha sonado, i la necesidad social debe ser satisfecha.

Entre las diversas soluciones que se han propuesto para el problema de nuestra actual defensa i futura prosperidad, ninguna mas natural i práctica que la union bajo el réjimen federativo, iniciada ya en la República, por la Asamblea Constituyente de 1871, que la aplazó para otro tiempo que indudablemente es el actual.

Esta aspiracion constante de las mayorías encontrará consistente realidad en la reunion de ámbos pueblos: "no por la absorcion del uno en el otro, sino por el hermoso abrazo de la libertad," como lo ha espresado el Excmo. señor Piérola en su mensaje al Consejo de Estado.

Si por esta trasformacion, como es justo esperar, llega a engrandecerse el cuerpo social, ese engrandecimiento no puede ménos que circular hasta los últimos estremos de la República, resultando, por consiguiente, el bien procomunal.

Fundada en estas consideraciones, vuestra comision especial ha creido que las bases de Union federal, contenidas en el Protocolo preliminar que habeis pasado a su exámen, serán acojidas con entera adhesion por el pueblo boliviano.

La comision no ha juzgado oportuno hacer materia del informe los detalles que contienen los protocolos; pero sí, ha discutido la competencia de la Convencion Nacional para pronunciar o nó su aceptacion, ya como mera opinion, ya como acto lejislativo o bien como lei.

Ha considerado que el pueblo, al conferirle poderes para el ejercicio de la soberanía, no le ha señalado otros límites que los de la salvacion de la patria. Sin embargo, de acuerdo con las mismas previsiones del Protocolo i el respeto a los derechos mayestáticos de la nacion, ha resuelto que ella misma pronuncie su veredicto sincero i libre para imprimirles despues el sello de la autoridad lejislativa.

Considerando cada departamento como una entidad independiente, espresará su voto, a fin de que la Representacion Nacional valorice el lejítimo querer de los pueblos.

A los cuerpos municipales ha encargado recibir los votos de los ciudadanos inscritos en los rejistros cívicos, pues son los únicos competentes para guardar la liber-

tad i la moralidad del sufrajio, únicas garantías de su verdad.

Este medio de consultar la opinion pública, imperfecto como cualquier otro, es el que mas se aproxima a la realidad, siendo, por otra parte, mui justo ocurrir a las orijinarias fuentes del poder político.

No siendo posible que las sesiones de la Convencion puedan prorogarse hasta recibir las actas de las mas lejanas localidades, la comision ha creido conveniente que el Ejecutivo vuelva a convocarla oportunamente.

Los representantes del pueblo, al frente de un acontecimiento que es tan grande como el de la proclamacion de la República, inspirados por el imperioso e ineludible mandato del pueblo, de salvar la patria, no rehusarán su concurrencia; pues, en las circunstancias actuales, el sacrificio es deber.

En consecuencia, vuestra comision, en mayoría de miembros, se permite presentaros el siguiente proyecto de lei:

La Convencion Nacional

Decreta:

Art. 1.° La Convencion Nacional acepta la Union federal perú-boliviana; i consulta al pueblo para su sancion definitiva, de conformidad con el artículo 1.° del Protocolo complementario firmado en Lima en 11 de Junio último.

Art. 2.° Los consejos i juntas municipales someterán, en el término de 10 dias contados desde el en que reciban la presente lei, a la decision de los ciudadanos inscritos en los rejistros cívicos la siguiente cuestion:

Si aceptan o nó la Union federal de los estados perú-bolivianos.

Una lei espresa reglamentará la forma del sufrajio.

Art. 3.° Manifestada que sea la voluntad nacional, el Ejecutivo convocará a la Convencion a efecto de proclamar el voto de los pueblos, i ratificar, en su caso, el pacto de Union federal.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

Sala de sesiones, La Paz, a 13 de Julio de 1880.—*José María Santibañez.—J. Oblitas.—N. Aguirre.—R. Carvajal.—Félix Reyes Ortiz.—Luis Pablo Rosquéllas.—Donato Vasquez.—Pastor Sainz.—E. Fernandez Costas.—Manuel Aguirre.—Nicolas Acosta*, secretario.

NOTA.—Los señores Fernandez Costas i Pastor Sainz salvaron su voto relativamente al primer artículo del proyecto en el sentido de que la Convencion Nacional no debia manifestar su opinion ántes de que el pueblo esprese su veredicto.—*E. Fernandez Costa. — Pastor Sainz.*

———

DICTÁMEN EN MINORÍA.

Señores:

El diputado que suscribe, miembro de la comision encargada de examinar el tratado de Union federal de los estados perú-bolivianos, tiene la honra de esponer lo siguiente en disentimiento con la mayoría:

I.

El mas grave de los problemas, cuya solucion es ineludible para el actual parlamento boliviano, consiste en proveer a los medios que pongan en salvo la independencia i soberanía nacional, en el probable caso de ser imposible la conservacion de la integridad territorial.

La debilidad política de Bolivia, ya latente desde su defectuosa organizacion autónoma, seria en este caso una triste pero evidente realidad que no podria ser desconocida por la sublime ceguera del mas ferviente patriotismo.

Varios caminos se abren para proveer al remedio de tan lucroso evento; i uno de ellos, el mas determinado por las tradiciones, la jeografía, las corrientes incontenibles de la industria i del comercio, la homojeneidad de raza, costumbres i topografía, es la de la Union del Alto i Bajo Perú en una sola entidad nacional.

No podemos afirmar ciegamente que esta sea la mejor solucion; posible es que haya otra mas conveniente, pero de seguro es una de ellas, la que se presenta mas fácil, ménos espuesta a los inconvenientes que trae esta evolucion política, i parece oportuno tentarla.

Hemos hecho tantos ensayos, a cual mas estériles, dentro de un círculo de fierro, que no será demas, i ya es tiempo de practicar alguno en mas ancho horizonte i con vista mas alta.

Debe ser, pues, aceptado en principio el tratado de Union federal, reservando el arreglo de detalles, talvez no mui bien combinados, a la época de la constitucion definitiva de la nueva nacion.

II.

¿Deberá la Convencion proceder a la discusion del tratado *ipso facto* i deliberar su aceptacion o rechazo? La mayoría de la comision opina que nó; i apoyada además en un artículo espreso del Protocolo, piensa que debe consultarse préviamente al pueblo.

Yo me he adherido a ese parecer, pero por causas mui distintas de las que han pesado en el ánimo de la mayoría, i creo preciso esponerlas.

En mi concepto, es indefinido el carácter que reviste el actual cuerpo lejislativo.

No es propiamente una convencion, aunque lleva ese nombre. No lo es, porque funciona al frente de otros poderes públicos, que funcionan regularmente, cuya independencia restrinje la accion i funcion omnímoda inherente a una convencion.

Ha provisto al réjimen administrativo desprendiéndose de la intervencion directa en los actos del Ejecutivo, como en tradicion de órden regular i en olvido de su carácter absorbente, inalienable.

Nos es, pues, una convencion verdadera, desde que se desprendió de parte de las funciones soberanas i las entregó a poderes constitucionales independientes de ella.

Tampoco funciona como lo haria toda lejislatura ordinaria, ni en su organizacion ni en su procedimiento, i tiende a menudo a sobrepasar la esfera del poder meramente lejislador.

Ese carácter complejo hace dudar de la estension de sus facultades, i en la duda, he creido prudente adherirme al voto de la mayoría, optando por la consulta prévia a la nacion en tan grave asunto.

III.

Pero no estoi por la consulta directa en la forma plebiscitaria.

Ella repugna a nuestras tradiciones constitucionales, a nuestra forma de Gobierno representativo e introduce un peligroso precedente que legalizaria todos los desórdenes de la anarquía.

Además es innecesario.

El plebiscito se esplica como un complemento forzoso del cesarismo. Allá donde un césar ejerce la absoluta soberanía a nombre del pueblo, no puede apelarse sino a la fuente directa de su poder.

Entre nosotros, el pueblo nunca delibera directamente, sino por medio de representantes. Convóquese una nueva representacion *ad hoc* para que delibere sobre este asunto. Tal es mi opinion.

Además del plebiscito restrinjido a solo los ciudanos con voto activo, no es lójico con su principio. Plebiscito i sufrajio universal son términos correlativos; no puede escluirse.

Tal es el parecer en disidencia del suscrito.

La Paz, Julio 11 de 1880.

J. R. GUTIERREZ.

———

XIV.

Manifiesto del Club de la Union federal perú-boliviana de La Paz sobre la Confederacion.

La guerra para los pueblos vencidos es la revelacion del vicio que encierra sus instituciones. Desde el oríjen de la constitucion inglesa hasta la última del imperio Otomano, la final derrota ha inspirado todas las grandes trasformaciones del derecho público europeo. Por eso los pueblos de la edad media, como los de la moderna i tiempos contemporáneos, marcan en sus grandes desastres el oríjen de su rejeneracion.

En América, el bien social centuplica en soluciones; sus guerras encierran asombrosa fecundidad. En tanto que en Europa han sido necesarios nueve siglos de luchas desde la disolucion del Imperio Romano para alcanzar la monarquía constitucional, la América no ha necesitado ni un siglo para plantear i resolver sus problemas sociales i políticos.

La guerra de la independencia del Norte, creó la primera nacionalidad americana i el federalismo republicano en el seno del coloniaje absoluto de este continente. La guerra de la independencia del Sur, ha creado tambien multiplicadas nacionalidades a uno i otro lado del Istmo.

Los Estados Unidos del Norte resolvieron la cuestion de su equilibrio con los de Europa con el estraordinario acrecentamiento de su poblacion. Las repúblicas del Sur resistirán a Europa por la liga jeneral de sus secciones i el apoyo de la doctrina Monroe con que las ayudaria el Norte.

Llamadas a la paz internacional, mediante su igualdad recíproca, sufren hoi el predominio de una de ellas, engrandecido con el despojo casuístico de las costas de Patagonia i Atacama, de las que toma fuerza para agredir desde luego al Perú i Bolivia i amenazar a la Confederacion Arjentina.

Procedió la república federizada en el Norte; siguieron muchas repúblicas unidas en el Sur. Allí la república final, la plenitud de la democracia. Aquí la república embrionaria, como consecuencia del despliegue de razas dominadoras i dominadas en sucesivo i difícil advenimiento.

La falta del indio en el Norte hizo innecesaria la guerra civil, hasta que la provocase el negro. La presencia del indio i sus primeras mezclas en el mestizo de Méjico, el llanero de Venezuela, el cholo del Perú i Bolivia, el huaso i el gaucho en Chile i el Plata, han producido esa continuada convulsion de la guerra civil sud-americana.

La guerra civil intermitente de las secciones hispanoamericanas ha venido a complementar la solucion que la América del Norte habia tocado desde el principio: el sistema federativo.

El federalismo ha brotado primero en Hispano-América allí donde la ajitacion de la guerra civil ha sido mayor. Esa intensidad ha mostrádose igual a los dos estremos; en Méjico i Colombia por un lado, en las provincias arjentinas por el otro. La cruzada rejeneradora viene estrechándose de ámbos términos. Esas secciones unitarias del centro tienen que adoptar o resistir, que trasformarse pacíficamente o continuar debatiendo sus problemas internos de la guerra civil.

El obrero ajita la política del siglo. En Europa la cuestion que propone es social: el trabajo i la prosperidad. En América su fórmula es meramente política, porque, a Dios gracias, la distribucion de la riqueza es natural i profusa.

El obrero sud-americano es federalista, porque el federalismo es la fórmula de la igualdad política, es decir, de su advenimiento al Gobierno local. Es la solucion del conflicto de razas i clases sociales. Esto es en cuanto al obrero.

En cuanto a las clases acomodadas i levantadas por la primera revolucion de nuestra independencia, el feudalismo es la especialidad de la centralizacion en el Gobierno jeneral. Es el campo de la gran ciencia política, escenario de la gran vida pública.

El federalismo abre mayores espacios al estadista, al industrial, al negociante. Las altas clases se levantan a mayores destinos.

Las confesiones relijiosas se ensanchan con mas libertad. La Iglesia católica no es plenamente independiente sino en el seno de los países descentralizados.

El derecho administrativo sale de la tutela de los administradores para ingresar en la jestion de los mismos administrados.

La ciencia i la enseñanza se emancipan de toda influencia oficial. La escuela primaria se multiplica.

En Bolivia, el unitarismo choca con la variedad jeográfica de sus departamentos i provincias. Cada rejion es unidad elemental natural del Gobierno federativo. Las operaciones i dominaciones departamentales que hasta ahora han tenido lugar en nuestra historia, desaparecerán con la lejítima dominacion del Gobierno central, que no representa parcialidad alguna.

El provincialismo es dominacion e insurreccion; el localismo es independencia i armonía. El federalismo es la muerte del provincialismo i la lejitimidad del localismo.

Bajo el sistema federal, las confederaciones no perjudican ningun estremo territorial. California prospera como Nueva-York, Méjico local como Yucatan, Cundinamarca como Cauca, Caracas como Guayana, Santa Fe como Salta, Prusia como Baviera i Zurich como Jinebra. Es la única manera de que el Beni, Santa Cruz, Tarija i Chichas se desarrollen al ensanche del poder local por estensa que sea la confederacion a que pertenezcan.

La hacienda peruana es casi esclusivamente de ingreso central; la boliviana peculiarmente de carácter local. Asociacion fiscal semejante en manera alguna es onerosa a ninguno de los confederados. Egresando el Perú los gastos jenerales acostumbrados bajo su réjimen actual unitario, cubre sin gravámen los del Gobierno nacional federado. Satisfaciendo Bolivia sus presupuestos locales, salva al Perú del sistema de subvenciones con que ordinariamente ausilia a sus departamentos.

Los ingresos nacionales bolivianos, confundidos en las aduanas peruanas, los que quedan a reivindicarse i lo que resta en la jestion interior, llevarán un precioso continjente al progreso de la Union federal.

La deuda peruana con los gastos de la última guerra no pasa de 250,000 soles. A este crédito quedan afectos 10.000,000 de toneladas de guano calculadas en 1874 por la junta central de injenieros peruanos en los distintos depósitos. El precio bruto de este abono es de £ 13 en los mercados de Europa, estimándose en la mitad (£ 6.7) el precio líquido, bajo el sistema oneroso de todo comercio oficial. Hai con que estinguir al contado esta deuda, dejando un sobrante de mas de 100.000,000 de soles.

La deuda pública boliviana se estimaba en Junio de 1873, con marcada exajeracion oficial, en 16.500,000 bolivianos, de los que ni la tercera parte es de oríjen esterno.

Como ocupante ni como conquistador puede Chile estinguir la hipoteca afecta a la deuda esterna de ámbos países.

En homenaje a los principios de derecho internacional financiero vijentes en el mundo, ha celebrado acuerdos provisorios con los tenedores de bonos peruanos, permitiéndoles el carguío de guano de las covaderas del litoral de Tarapacá. Igual tendrá que ser su conducta con los guanos i salitres bolivianos aplicados en el litoral de Atacama al pago de nuestra deuda.

La libertad comercial crece en razon directa de las comunidades aduaneras.

La nacionalidad se ensancha i vigoriza en la unidad de la raza aboríjena i mezclada i en la estension del territorio.

Creemos en el Amazonas i el Pacífico i hacemos mas segura nuestra presencia en el Plata. De la debilidad internacional que acusan nuestros tratados de límites i la

última guerra, pasamos a la fuerza que contraresta la influencia de nuestros limítrofes.

Seremos nacion dentro del equibrio, despues de haberse estado fuera de él, saciando todos los apetitos de preponderancia i aun compensando a los vecinos perdidos. El Paraguai se indemniza de las conquistas que sufrió de la triple alianza del Plata (1865-70), obteniendo el tratado de Octubre del 79, que echa en definitiva sobre Bolivia las resultas de aquella ominosa guerra. Sufragamos todas las ambiciones territoriales.

Las relaciones de Bolivia con Chile se resúmen en las tres soluciones progresivamente formuladas por el Perú i Chile mismo en estos últimos siete años.

Al asedio diplomático con que nos imponia i arrancaba Chile tratados cesionarios de límites, era preferible el de alianza defensiva de 3 de Febrero de 1873 ajustado entre el Perú i Bolivia.

Al tratado anterior pudo para muchos ser preferible la alianza chileno-boliviana que nos entregase el litoral peruano antepuesto a la sierra boliviana.

A la solucion anterior es incomparablemente superior la Confederacion federal del Perú i Bolivia, que nos hace pacíficamente comuneros en mas aduanas que las señaladas por la insidia chilena.

Contraponer la segunda proposicion procedente de Chile a la tercera de orijen peruano, seria como contraponer el problema a su solucion, la dificultad a su allanamiento, la guerra a la paz.

¿I qué es la paz con Chile sino la alianza con este Estado para continuar interminables guerras con el Perú i la Confederacion Arjentina? ¿No es lo mismo que enrolarse en la vanguardia de sus ejércitos para conquistarle la preponderancia semi-continental que pretende?

¿Nos pondremos a su vanguardia para darle las dos Patagonias i las tierras detentadas sobre las fuentes del Rio Negro litigadas con la Confederacion Arjentina, i en esta infernal cruzada le seguiremos a conquistar del Perú los litorales de Tarapacá i Moquegua?

¿Haremos nuevamente de nuestra alianza con Chile lo que ya Melgarejo hizo de la suya, el motivo determinante de cesiones territoriales? ¿Otorgaremos tres grados jeográficos de costas como aliados suyos en la guerra del Pacífico de 1866 en vez de demandar compensaciones; i cederemos hoi los dos grados restantes hasta el Loa en otra guerra i alianza contra el Perú?

¿Ser aliado de Chile será lo mismo que ser su vencido? ¿Vestirá perennemente de nuestros despojos? ¿Continuará siendo industrial con nuestras minas de cobre i plata, capitalista con nuestros salitres, financista con el huano de nuestras costas?

¿I este perpetuo despojo continuará siendo la grande complacencia de nuestra diplomacia? ¿No es mejor que la fuerza i la conquista sean el título de Chile i la escusa de nuestros hombres de estado, en vez de este tráfico vergonzoso al que ha debido la posesion i el goce de ese dominio público capaz de haber labrado nuestro engrandecimiento nacional?

No es a semejante aliado a quien toca otorgarnos el donativo de Arica por medio de la conquista, si el propio soberano nos lo quiere entregar por medio de la comunidad federal confederada.

Los protocolos de 11 de Junio en Lima, resuelven la cuestion local i nacionalmente. Los pueblos al Sur del grado 17, son parte local de estados mistos perú-bolivianos; i los puertos todos de la gran Confederacion pertenecen al Gobierno jeneral instituido en beneficio de todos i cada uno de los puntos del territorio de ámbas nacionalidades.

El Sur boliviano nos seguirá recordando que toda su constitucion i prosperidad corresponde al período colonial peruano. Verá en los dos litorales de Antofagasta i Tarapacá poblado, comunicados i complementados con aquella rejion, su indisputable gravitacion sobre el Pacífico.

La política que Chile aconseja a Bolivia contra el Perú no es nueva. No es mas que la reproduccion de la que concibió el Gobierno del Jeneral José Ballivian en 1847, i que el Sur de Bolivia combatió con las dos revoluciones de ese año, estalladas bajo la influencia del Presidente peruano Castilla. La anexion de Arica desequilibraba el organismo de Bolivia. El pensamiento grandioso del Presidente Piérola salva esta dificultad, otorgando al Sur de Bolivia un compensativo mas valioso en el litoral de Tarapacá. Allí hai mas que aduanas, riquísimos depósitos de salitre i huano i un ferrocarril para trasmontar los Andes, el único que es fácil de cuantos se han proyectado por otros rumbos.

Bolivia es el Perú i el Perú es Bolivia, sin mas condicion que la del honor i lealtad, ni mas conquista que la del derecho. Esto es mas que la paz: es la fusion, la identidad internacional. Atrás proposiciones proditorias, pacto de crímen, diplomacia de vergüenza i traicion.

Se formulan otras dos soluciones destinadas a distraer de la única posible:

La Confederacion con la que es Arjentina;

La pasividad diplomática i el aislamiento internacional.

La República Arjentina, que no ha querido prestarnos su alianza, ménos concederia refundirnos en su nacionalidad. Del carácter de su política contemporánea es preferir una solucion de partido a cualquiera internacional. En la guerra del Paraguai vió la ocasion de derribar a un Solano Lopez, antiguo aliado de Rosas i Oriba, sin reparar en el engrandecimiento del Brasil. Al traves de una cuestion electoral, disfruta en la actual guerra del Pacífico de la oportunidad de continuar esa política de conflictos provinciales con Buenos Aires, sin parar la atencion en la supremacía de Chile.

La unidad del vireinato de Buenos Aires con anexion del Alto Perú, solo se esplicaba como consecuencia de las inspecciones producidas en el Consejo de Indias por las inmensas cesiones territoriales, arrancadas por Portugal con tratados de límites progresivos de los que era reciente el de San Ildefonso de 1777. El nuevo vireinato del Plata i la nueva audiencia del Cuzco sobre el Amazonas, fueron baluartes en ámbas hoyas levantados contra la absorcion lusitana.

Hoi que no se trata de resistir al Brasil sino de equilibrar el Pacífico contra el Brasil, el equilibro estaria en la alianza i reconstitucion confederal de los tres vireinatos al Sur de Panamá.

El aislamiento internacional en medio de la guerra que nos tiene por el objetivo, importa proposicion suicida. Conformidad en presencia de acuerdos victimadores, inercia en medio de la lucha que lleva la mente de destruirnos. ¡Nó, mil veces nó!

¡Viva el Perú, viva Bolivia, unidos federalmente i naturalmente aliados con las futuras confederaciones del Plata i Colombia!

¡Bendita sea la Providencia que ha unido en trascendental i esplendorosa solucion todos los problemas internos i esternos de todos los pueblos unidos en la historia hasta Ayacucho i refundidos en el porvenir hasta la glorificacion de todas las razas en América!

En fe de lo cual, signan el presente manifiesto de adhesion a la Confederacion de los Estados Unidos perú-bolivinos, en La Paz, a 10 de Julio de 1880.—Ladislao Cabrera, Presidente del directorio.—Julio Mendez, Vice-presidente.—José E. de Guerra, secretario.—Cárlos Bravo, secretario.

XV.

Organizacion del ejército de reserva del Perú i decreto de Piérola disponiendo del legado del Arzobispo Goyeneche.

ALISTAMIENTO MILITAR.

JUAN MARTIN ECHENIQUE, CORONEL DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO, PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA I COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE RESERVA.

Por cuanto:

Por supremo decreto de 27 del próximo pasado (1) se ha dispuesto el alistamiento en masa de todos los peruanos varones existentes en esta capital que no hayan cumplido sesenta años ni sean menores de diez i seis, i en observancia del espresado decreto i de las supremas resoluciones de 30 de Junio i 7 del presente, ordeno:

Art. 1.° Todo ciudadano residente en la capital que se halle comprendido en las edades ya determinadas, se presentará a inscribirse en su respectiva division desde el domingo 11 del presente hasta el sábado 17 inclusive, de las 12 a las 5 P. M.

Art. 2.° Los ciudadanos de la 1.ª Division, comandada por el señor coronel don José Unánue, i que se formará de los señores vocales o jueces, abogados i bachilleres, empleados judiciales, procuradores i escribanos, amanuenses de abogados i escribanos, concurrirán al palacio de justicia.

Los de la 2.ª Division, comandada por el coronel don Pedro Correa i Santiago, i que se formará de los propietarios, banqueros, jefes de casas de comercio, de almacenes i empleados i dependientes de éstos, concurrirán a la plaza de San Pedro.

Los de la 3.ª Division, comandada por el señor coronel don Serapio Orbegoso, i que se formará de los profesores i estudiantes, concurrirán a los claustros de la Universidad.

Los de la 4.ª Division, comandada por el señor coronel don Juan de Aliaga i Puente, i que se formará de los arquitectos, empresarios de obras públicas, carpinteros i albañiles, concurrirán a la plaza de Santa Ana.

Los de la 5.ª Division, comandada por el señor coronel don Juan Peña i Corone, i que se formará de los sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros i trenzadores, concurrirán a la plazuela de San Agustin.

Los de la 6.ª Division, comandada por el señor coronel don Ramon Montero, que se formará de los plateros, hojalateros, maquinistas, herreros, caldereros, fundidores i molineros, concurrirán a la plazuela de Bolívar.

Los de la 7.ª Division, comandada por el señor coronel don Dionisio Derteano, que se compondrá de los empleados de la administracion pública i beneficencia, periodistas, tipógrafos i demas dependientes de imprenta, concurrirán a la plaza Principal.

Los de la 8.ª Division, comandada por el señor coronel don Juan Arrieta, i que será compuesta de los dulceros, bizcocheros, pasteleros, panaderos, sirvientes de casas i hoteles i dueños de fondas i chinganas, concurrirán a la plazuela del Teatro.

Los de la 9.ª Division, comandada por el señor coronel don Bartolomé Figari, que se compondrá de los tapiceros, pintores, empapeladores, barberos, mercaderes ambulantes i los de oficios que no están especialmente determinados en esta resolucion, concurrirán a la plazuela de Santo Domingo.

Los de la 10.ª Division, comandada por el señor coronel don Antonio Bentin, que se formará de los empleados, operarios i peones de ferrocarril i tranvías, de los de las empresas del gas i del agua, lo mismo que los plomeros i gasfiteros, concurrirán a inscribirse en la plazuela de Monserrate.

(1) El decreto citado se ha publicado en la pájina 266 del capítulo anterior.

Los ciudadanos de la Brigada de Artillería, comandada por el señor coronel don Adolfo Salmon, que se formará de la compañía de Bomberos de Lima, compañía Cosmopolita, Cruz Roja, carreteros, carroceros i aparejeros, concurrirán a la plazuela de la Micheo.

Los ciudadanos de la Brigada de Caballería comandada por el señor coronel don Juan Francisco Elizalde, que se formará de los aguadores, dueños i peones de caballerizas, albéitares, cocheros i camaroneros, concurrirán a la plazuela de San Lázaro.

Art. 3.° Todo ciudadano que no sea jefe u oficial de alguno de los cuerpos en organizacion, está inevitablemente obligado a inscribirse en el gremio a que pertenezca, no pudiendo hacerlo en ningun otro.

Art. 4.° El domingo 18 se presentarán todos los ciudadanos en los lugares en que hayan verificado su inscripcion, a las 12 M., para pasar una lista jeneral, proceder a la inmediata organizacion de los batallones que deben componer cada division i recibir la correspondiente papeleta que, firmada por el jefe del batallon i rubricada por el Jefe de Estado Mayor, acredite su alistamiento.

Art. 5.° Todo individuo, sin distincion de clase o posicion social que hasta esa fecha no se hubiese inscrito, será irremisiblemente aprehendido i dado de alta en los cuerpos del ejército activo sin perjuicio de pagar una multa, segun su clase o posicion social, de 10 a 1,000 incas, que se dedicarán a los gastos de la guerra; asimismo todo individuo inscrito que sin licencia escrita de su coronel faltase cinco dias seguidos o diez alternados al ejercicio, será considerado como no inscrito i quedará sujeto a las penas que se señalan para los que no se inscriban.

Art. 6.° Los ciudadanos que por su condicion se hallen comprendidos en mas de una de las calificaciones espresadas para el alistamiento, están facultados a preferir aquélla en que deben enrolarse.

Art. 7.° Están únicamente esceptuados del alistamiento los empleados de la Secretaría de Guerra i Gobierno, los de esta Prefectura i Sub-prefectura de policía i el cuerpo médico de esta capital, así como los ciudadanos pertenecientes a la reserva movilizable que se encuentran alistados en los batallones 21 i 23 de Diciembre i Rejimiento de Artillería Provisional.

Los escendentes de estos cuerpos serán puestos a disposicion del Estado Mayor Jeneral del ejército de reserva.

Art. 8.° Los injenieros formarán una columna especial que se pondrá a las inmediatas órdenes del Estado Mayor Jeneral de este ejército.

Art. 9.° Las anteriores disposiciones comprenden solo a los habitantes de la ciudad. La organizacion de los pueblos i valles de la provincia será determinada por un decreto especial.

Art. 10. Los vecinos del Callao actualmente residentes en la capital están obligados a enrolarse miéntras permanezcan en ella.

Art. 11. Los ciudadanos que posean una sola arma de guerra, se presentarán con ella a la inscripcion, quedando obligados desde la fecha hasta el lúnes 19; los que tuviesen mas de una, a traer el esceso a esta Prefectura, donde recibirán un documento que acredite su entrega, a fin de que puedan mas tarde recobrar iguales armas o su justo precio. Los que no cumpliesen esta disposicion en el improrogable plazo fijado, serán considerados como traidores a la República i sujetos a las penas correspondientes a éstos, en conformidad con el supremo decreto de 27 del próximo pasado.

Art. 12. Por disposicion del Supremo Gobierno queda modificada la hora de los ejercicios doctrinales fijada en el bando del 27 del pasado, debiendo éstos hacerse en los lugares que oportunamente se señalen de 3.30 a 5.30 P. M. Por lo tanto, los talleres i oficinas de industria i tráfico comercial se cerrarán diariamente desde las 3 hasta las 6 P. M., suspendiéndose dentro de estas horas las labores ordinarias.

Art. 13. Deseando el Supremo Gobierno revestir de la mayor solemnidad el acto del alistamiento del vecindario de Lima en defensa del pabellon nacional, ha resuelto que éste sea saludado el domingo próximo por el fuerte de Santa Catalina con una salva de 21 cañonazos; esta salva i el toque de jenerala ejecutado por las bandas del ejército en cada uno i en todos los distritos de la ciudad, anunciarán la hora en que queda abierta la inscripcion.

El Estado Mayor Jeneral del ejército de reserva i el sub-prefecto del cercado, quedan encargados del estricto cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa prefectural de Lima, a los 9 dias del mes de Julio de 1880.

JUAN MARTIN ECHENIQUE.

El Jefe de Estado Mayor Jeneral, JUAN TENAUD.

ORGANIZACION DE LAS RESERVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA COSTA.

NICOLÁS DE PIÉROLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA I PROTECTOR DE LA RAZA INDÍJENA.

Considerando:

Que pudiendo ser amagado por el enemigo el Litoral de la República, es conveniente colocarlo en pié de defensa, decreto:

Art. 1.° Declárase estensivo a los departamentos de la costa los supremos decretos de 27 de Junio i 14 de Julio últimos, llamando al servicio la reserva sedentaria.

Art. 2.° La prescripcion relativa a pasaporte contenida en el artículo 7.° del primero de dichos decretos para el departamento de Lima no comprende a los demas.

Art. 3.° Las épocas de instruccion i la division en zonas militares serán fijadas por los respectivos prefectos, en atencion a las condiciones especiales de sus localidades.

Art. 4.° Los jefes superiores de cada circunscripcion departamental ejercerán las funciones de comandantes en jefe de la reserva en cada una de ellas, siempre que no lo tuviesen espresamente nombrado.

Art. 5.° Los prefectos propondrán al Gobierno el personal de jefes i oficiales para las reservas llamadas al servicio.

El Secretario de Estado en el despacho de Guerra, queda encargado del cumplimiento de este decreto i de hacerlo publicar i circular.

Dado en la casa de Gobierno, a los 15 dias del mes de Julio de 1880.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

Miguel Iglesias.

BANDO.

RUFINO TORRICO, TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA.

Por cuanto:

El domingo 11 del actual es el dia señalado para la inscripcion en esta capital de los ciudadanos que han de formar en las filas del ejército de reserva, cuyo acto patriótico debe celebrarse con todo el entusiasmo que inspiran los sentimientos de civismo de que tan relevantes pruebas tienen dadas los habitantes de Lima;

Por tanto:

Declárase dia de fiesta nacional el domingo 11 e invítase al vecindario que por su parte contribuya a la mayor pompa i solemnidad de dicho acto patriótico, colocando banderas i adornando convenientemente las fachadas de sus domicilios.

Dado en Lima, a los 10 dias del mes de Julio de 1880.

RUFINO TORRICO.

Enrique de Souza Ferreira,
Secretario.

PROCLAMA A LA 4.ª DIVISION DE LA RESERVA POR SU COMANDANTE JENERAL.

Compatriotas:

Hemos sido llamados para defender a la patria, i especialmente a Lima, contra la agresion vandálica de Chile.

Cuanto hai de mas caro para el hombre, está, pues, encomendado a vuestro valor i a vuestra inquebrantable constancia.

Unidos, subordinados gradualmente i sumisos en todo a la mas severa disciplina, seremos poderosos i Dios bendecirá nuestros esfuerzos.

Nuestra divisa debe ser la victoria o la inmolacion gloriosa por la patria.

Con ella marchará al frente de vosotros vuestro compañero i amigo

JUAN DE ALIAGA I PUENTE.

Lima, Julio 11 de 1880.

SE MANDA SUSPENDER LAS OBRAS DE DEFENSA.

Lima, Julio 14 de 1880.

Siendo conveniente ejecutar obras de defensa para la ciudad de Lima, i no encontrando el Gobierno acertado el plan de ellas aceptado por la Municipalidad, en virtud de la autorizacion que para ello recibió,

Se dispone:

Que se suspendan los trabajos de las mencionadas obras, quedando sin efecto la suprema resolucion de 9 de Marzo último sobre el particular, i a cargo del Gobierno el realizarlas bajo el sistema i en los lugares acordados.

Comuníquese.—Rúbrica de S. E.

IGLESIAS.

EJÉRCITO DE RESERVA.

JUAN MARTIN ECHENIQUE, PREFECTO DE ESTE DEPARTAMENTO I COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE RESERVA.

Considerando:

1.° Que para la definitiva organizacion del ejército de reserva es preciso fijar un término a la inscripcion de los ciudadanos que deben componer dicho ejército;

2.° Que desde el lúnes 18 del presente debe tener estricto cumplimiento la suprema disposicion en que se resuelve que desde las 3 a las 6 P. M. vacarán diariamente en sus ocupaciones ordinarias todos los ciudadanos peruanos residentes en la capital, a fin de que éstos se consagren, en los lugares que mas adelante se designa, a la organizacion e instruccion militar;

3.° Que estando prohibido a los habitantes de la ciudad ausentarse de ella sin prévio permiso escrito o pasaporte, es conveniente dar la mayor publicidad a los requisitos que deben llenarse para poder obtener los espresados documentos,

Decreto:

Art. 1.° La inscripcion de todos los lugares señalados por el bando prefectural de 9 del que rije, quedará improrogablemente cerrada el domingo próximo a las 5 P. M.

Art. 2.° Desde el lúnes 18, las fábricas, talleres, casas de comercio, almacenes i en jeneral todo establecimiento industrial i comercial, así como los tribunales de justicia, escribanías, dependencias del Poder Judicial i todas las oficinas públicas, con escepcion de la Secretaría de Guerra, Gobierno i Hacienda, Prefectura i Sub-prefectura de este cercado, casa de correos i oficinas telegráficas, se cerrarán a las 3 P. M. Un repique con la gran campana de la Catedral anunciará diariamente esa hora, en que deben dirijirse todos los individos del ejército de reserva al lugar de reunion señalado a cada division o brigada, donde 30 minutos despues se pasará lista.

Art. 3.° Se fija como puntos de reunion para los ejér-

cicios militares e instruccion diaria de los batallones i escuadrones los siguientes:

(Sigue la nomenclatura de éstos.)

Art. 4.° De conformidad con el espresado bando prefectural del 9, todo individuo que sin permiso escrito de su jefe faltase a cinco listas consecutivas o a diez alternadas, será considerado como no inscrito i quedará sujeto a las penas preceptuadas para los que se coloquen en esta condicion.

Art. 5.° El lúnes próximo, a las 3.30 P. M., se otorgará a los que estén inscritos, en los lugares señalados para los ejercicios de las divisiones i brigadas, los boletos que acrediten su alistamiento.

Estos boletos serán resellados cada mes por el Estado Mayor, sin cuya formalidad no podrán tener valor alguno.

Art. 6.° Todo ciudadano obligado al servicio militar que desde el mártes 19 del presente carezca del respectivo boleto o que lo posea sin el resello mensual del Estado Mayor, será en el acto reclutado por las comisiones o ajentes de policía i conducido directamente a los cuarteles del ejército activo, debiendo pagar la multa señalada los infractores de las resoluciones vijentes sobre la materia.

Art. 7.° No quedan esceptuados de alistarse los ciudadanos que tengan impedimento físico. Una vez inscritos, el tribunal especial creado por supremo decreto de 27 de Junio próximo pasado, i que funcionará en el Estado Mayor, procederá a reconocerlos i calificarlos para espedirles, en consecuencia, el respectivo boleto de esclusion.

Art. 8.° Los individuos esceptuados del alistamiento por el supremo decreto ya citado, acreditarán su condicion ante el Estado Mayor del ejército de reserva para que se les otorgue el boleto que les corresponda. En el caso de esceso o falta de edad, i cuando por el aspecto no se revele la escepcion, presentará su partida de bautismo, i si carecen de ésta, un certificado espedido por tres personas caracterizadas, debiendo ser una de ellas del lugar del nacimiento del solicitante.

Los miembros del cuerpo médico i farmacéuticos comprobarán su condicion con la patente del segundo semestre de 1879, i los proveedores de víveres con el certificado correspondiente espedido por el alcalde de la Honorable Municipalidad de esta ciudad o por los sub-prefectos o gobernadores de los lugares de su dependencia.

Por lo demas, los empleados públicos escentos del servicio militar, los practicantes de medicina, dependientes de hospitales, casas de beneficencia o de sanidad militar i los miembros de la Cruz Roja, recibirán sus boletos en vista de las relaciones que deberán dirijir al Estado Mayor, el presidente de esta última institucion i los jefes de los hospitales militares mencionados.

Art. 9.° Los peruanos que se hallen de tránsito en la capital acreditarán su condicion ante el Estado Mayor para que se les otorgue la respectiva escepcion, o con el pasaporte otorgado por las autoridades del lugar de su procedencia o con un certificado firmado por tres personas caracterizadas. En ningun caso se otorgará a los transeuntes papeles de escepcion por mas de 30 dias.

Art. 10. Los boletos de alistamiento o escepcion deberán ser tenidos por los interesados en todo tiempo i lugar i presentados a los ajentes de policía siempre que éstos lo soliciten. Los ciudadanos estranjeros llevarán asimismo consigo las cartas de ciudadanía o pasaportes espedidos por sus representantes, con la legalizacion de la Secretaría de Relaciones Esteriores, de conformidad con la circular dirijida al Cuerpo Diplomático i Consular el 7 de Mayo del presente año por el señor Secretario del ramo.

Art. 11. Desde el mártes 19 del presente solo se concederá pasaporte a los que al solicitarlo, si son peruanos, presenten su boleto de alistamiento debidamente resellado o la papeleta de recepcion, i si estranjeros, la carta de ciudadanía o pasaportes a que se ha hecho referencia. Los pasaportes espedidos ya por la Prefectura i de los que no se haya principiado a hacer uso hasta la fecha, quedan nulos i sin valor si no se presentan para que sean resellados en el Estado Mayor del ejército de reserva. Las papeletas de tránsito entre esta capital i los valles i pueblos del departamento de Lima, son igualmente nulas si de la fecha en 20 dias no reciben el resello en el Estado Mayor de dicho ejército, debiendo presentar para ese acto, los que los posean, su boleto de escepcion o inscripcion o el de alistamiento en los batallones o columnas rurales mandadas organizar por decreto del 14 del mes de Enero.

Art. 12. Por suprema resolucion de esta fecha, desde el 19 del que rije, los notarios, escribanos de rejistro, i adonde no los haya los que ejerzan las funciones de tales, no podrán formular, bajo pena de una multa de 100 a 1,000 incas, instrumento alguno público o privado, si los otorgantes son domiciliados en esta ciudad i no acreditan su condicion con la carta de ciudadanía en el caso de ser estranjeros, con el respectivo certificado si son proveedores de víveres i con los boletos de escepcion o alistamiento, cuidando de significar en dichos instrumentos públicos o privados la causa de la escepcion, o la division, brigada o batallon a que los otorgantes pertenezcan. Igual prohibicion, i bajo la misma pena, existirá desde el 5 de Agosto para los documentos que se otorgue para los habitantes de las 12 zonas militares de este departamento establecidas por supremo decreto de 14 del presente.

Art. 13. El tribunal de calificacion militar creado por el supremo decreto ya citado, será compuesto del Jefe o Sub-Jefe del Estado Mayor de este ejército, que funcionará como presidente; del Jefe o Sub-Jefe de la seccion del servicio jeneral del mismo, que hará de secretario; de uno de los médicos de policía, que se alternará con los otros diariamente, i de los doctores don Eduardo Sanchez Concha i don José Cobian. Dicho tribunal principiará a desempeñar sus atribuciones el mártes 20, desde las 12 hasta las 5 P. M., en la oficina del Estado Mayor.

Art. 14. El Estado Mayor del ejército de reserva funcionará en la casa prefectural hasta nueva disposicion.

Dado en Lima, a los 17 dias del mes de Julio de 1880.

JUAN MARTIN ECHENIQUE.

El Jefe de Estado Mayor, JULIO TENAUD.

LEGADO GOYENECHE.

SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Julio 6 de 1880.

Vistas las cláusulas 14, 15, 16, 17 i 18 del testamento cerrado que otorgó el mui reverendo metropolitano de esta arquidiócesis, doctor don José Sebastian de Goyeneche i Barreda, en esta capital, en 31 de Diciembre de 1871, i que fué protocolizado por el escribano público don Cláudio José Suarez, el 5 de Abril de 1872, i considerando:

Que los legados que hace en ellas a favor de las ciudades de Arequipa i Lima, destinándolos especialmente a obras de beneficencia i culto, de que las creia, sin duda, mas necesitadas, prueban la voluntad del testador de satisfacer las exijencias mas premiosas de ámbas poblaciones, por ser Arequipa el lugar de su nacimiento i la sede de su primer episcopado, i Lima la del arzobispado en cuyo ejercicio falleció;

Que en último análisis, manifestar su agradecimiento al Perú, su patria, en donde se formó la inmensa fortuna de la familia a que pertenecia i en donde usufructuó las dos ricas mitras de Arequipa i de Lima, fué la postrera disposicion de dicho prelado contenida en las citadas cláusulas de su referido testamento;

Que en ninguna como en la ocasion presente, en que la nacion sostiene una guerra esterior en que se hallan de por medio su integridad, su honra i su soberanía, puede

darse una mas justa, acertada i patriótica aplicacion a los susodichos legados;

Que el Jefe Supremo de la República, autorizado con facultades omnímodas, tiene por lo mismo las de lejislador, al cual corresponde, en casos como el actual, declarar la voluntad interpretativa de los testadores cuyas últimas disposiciones no han sido ejecutadas, i aun dar a las mismas una aplicacion equivalente a la espresada en ellas o que conduzca a mejor fin, tomando por norma el bien de la sociedad, que es la regla suprema a que todo debe estar en ella subordinado, mucho mas si se propone hacer mas tarde la aplicacion específica de las mencionadas disposiciones,

Se resuelve:

Que los 150,000 pesos legados a favor de la ciudad de Arequipa i los 50,000 pesos legados a favor de la de Lima en el memorado testamento del doctor don José Sebastian de Goyeneche i Barreda, se hagan efectivos inmediatamente, computándolos en metálico, segun el valor de la circulacion monetaria en la época del testamento, i se apliquen a las necesidades de la guerra por via de préstamo, i con cargo de invertir mas tarde las espresadas sumas en los objetos específicamente determinados por el testador en las cláusulas arriba puntualizadas. Comuníquese a la Secretaría de Hacienda i Comercio para que ordene se notifique al representante de los herederos del testador, a fin de que ponga a su disposicion, dentro de tercero dia, en oro, plata sellada o en buenas letras sobre Lóndres, los 200,000 pesos a que asciende el valor de ámbos legados.

Rejístrese i publíquese.—Rúbrica de S. E.

CALDERON.

XVI.

El ejército de reserva i la Cruz Roja del Perú: notas cambiadas; sueldo de los prisioneros peruanos en Chile. (Inédito.)

Lima, Julio 10 de 1880.

Señor Coronel Prefecto i Comandante en Jefe:

Tengo la honra de dirijirme a V. S. para representarle que en el bando que V. S. se ha servido dictar ayer, i ha sido promulgado el mismo dia, hai una disposicion que compromete gravemente, o mejor dicho, hace desaparecer por completo la neutralidad de la Cruz Roja, cuya junta central de ambulancias presido desde su institucion.

En el memorable bando, dispone V. S. lo que sigue: "Los ciudadanos de la Brigada de Artillería, comandada por el señor coronel don Adolfo Salmon, que se formará de la compañía de Bomberos de Lima, compañía Cosmopolita, Cruz Roja, carreteros, carroceros i aparejeros, concurrirán a la plazuela de la Micheo."

Creo que por un descuido del copista ha podido incluirse en el ejército de reserva a los miembros de la Cruz Roja, desde que esta es una sociedad neutral, a tenor del Convenio de Jinebra, a que accedió el Supremo Gobierno del Perú desde el 2 de Mayo de 1879, i a que accedió de nuevo, en términos mas ámplios, el 25 de Febrero del presente año; cuyas accesiones han dado por resultado la protocolizacion en Paris de dichos decretos, por el señor Ministro plenipotenciario del Perú i el de igual clase de la Confederacion Suiza. Hoi, a consecuencia de esos procedimientos, las ambulancias de la Cruz Roja peruana hállanse incorporadas al Comité internacional de socorros para los militares herido en Jinebra, i forman, por consiguiente, una sociedad internacional.

Así las cosas, creo incompatible de todo punto la existencia de la Cruz Roja en el Perú i su incorporacion al ejército de reserva; pues el ejército, sea o no reserva, es belijerante, i la Cruz Roja neutral. Entre estos estremos, no hallo, ni hallar puedo, términó medio alguno.

Estudiando el problema planteado por el artículo del bando a que hago referencia, no he encontrado sino las siguientes soluciones:

1.ª Ha habido error de pluma, al copiar el bando de V. S., i por error se ha incluido a los miembros de la Cruz Roja en la Brigada de Artillería del ejército de reserva, en cuyo caso la enmienda es fácil i ha de hacerse por un decreto, que se promulgue i se me comuníque, para enviarlo yo a Suiza i a Chile, a fin de evitar reconvenciones de aquella parte i agresiones a la Cruz Roja de esta otra.

2.ª La mente del bando es concentrar las ambulancias de la Cruz Roja en la Brigada de Artillería, para que allí presten sus servicios humanitarios como ambulancias militares; en cuyo supuesto es conveniente declararlo, para evitar interpretaciones ambiguas i nocivas al Perú i a la institucion. No entro a apreciar la conveniencia de la concentracion de todas las ambulancias en un solo cuerpo del ejército, porque no me toca hacerlo, i el Supremo Gobierno sabrá si le conviene mas dicha concentracion o la distribucion de las ambulancias en todo el ejército, como ha sucedido hasta hoi, i parece lo mas adecuado al linaje de servicios que prestan.

3.ª No se quiere que existan ambulancias de la Cruz Roja i por esto se les adscribe al servicio militar, incompatible con su carácter de neutrales; i, en este supuesto, me dirijiré a la Secretaría de Estado en el despacho de Fomento, de quien depende inmediatamente la junta que presido, para que se sirva decretar la supresion de la junta central de ambulancias civiles de la Cruz Roja, puesto que su existencia no se esplica como centro, desde que se destruyen sus radios o ambulancias.

4.ª Quizas se desea limitar el personal de las ambulancias civiles, que hoi es mui numeroso en Lima, a consecuencia del regreso de los cuatro cuerpos de ambulancias que prestaron abnegados servicios a nuestro ejército del Sur, aun esponiendo sus vidas al rigor de los proyectiles enemigos, como se comprueba por la muerte del sanitario Marin i la herida del de igual clase Porras Pero a esto tengo que observar que, por órden verbal de S. E. el Jefe Supremo, estoi inscribiendo en una lista de ambulancias militares a la mayor parte de ese numeroso personal, del que podia disponer hoi mismo el Supremo Gobierno para el indicado objeto, no quedando mas ambulancias civiles bajo la dependencia de esta junta que las números 1 i 2 del Callao, la número 1 de Lima, el personal administrativo i sanitario del hospital de sangre de Chorrillos i los empleados de este despacho, todos ellos indispensables para el buen servicio de la institucion.

Como á la clara intelijencia de V. S. no se ocultará ni la gravedad ni la urjencia del asunto, i a su rectitud se puede confiar la justa solucion de él, aprovecho de la ocasion para ofrecer a V. S. mis respetuosas consideraciones.

JOSÉ ANTONIO ROCA.

Al señor Coronel don Juan M. Echenique, Prefecto del departamento i Comandante en Jefe del ejército de reserva.

PREPECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, SECRETARÍA.

Lima, Julio 13 de 1880.

Visto el presente oficio i teniendo en consideracion que la mente de la Prefectura i Comandancia Jeneral del ejército de reserva, al ordenar en el bando de 9 del corriente que los ciudadanos peruanos miembros de la Cruz Roja se presentaran a inscribirse ante el coronel comandante de la Brigada de Artillería de dicho ejército, no ha sido incluirlos en ella sino únicamente tomar una razon exacta de dichos miembros para que, comparada con la razon nominal de ellos que debia pedirse al señor presidente oficiante, i conforme a los supremos decretos de accesion a la Convencion de Jinebra, espedidos por el Gobierno del Perú en 2 de Mayo de 1879 i 25 de Febrero del presente año, pudiera otorgárseles su escepcion de todo servicio

militar, reconociéndoles su carácter de completa neutralidad.

Se declara:

Que los miembros de la Cruz Roja en el Perú se hallan escentos de todo servicio militar por el carácter de su institucion, i, en consecuencia, se resuelve: que, comparada que sea la razon de sus miembros inscritos en la Brigada de Artillería, en cumplimiento del artículo 2.° del bando citado, con la relacion nominal de aquellos miembros remitida por el señor presidente oficiante en nota del 10 del que rije, a todos los que consten en ella se les espida por el Estado Mayor Jeneral del ejército de reserva el certificado respectivo.

Trascríbase el presente decreto al coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral para los efectos indicados i devuélvase al señor presidente oficiante con la nota acordada.

Rejístrese.

ECHENIQUE.

NOTA DEL SEÑOR ROCA AL INTENDENTE DE VALPARAISO.

Lima, Julio 16 de 1880.

Señor:

El señor Prefecto del departamento de Lima i Comandante en Jefe del ejército de reserva, en un decreto sobre organizacion de dicho ejército, publicado por bando en esta capital, ordenó que los miembros de la Cruz Roja i otros individuos estraños a esta institucion, se inscribiesen en uno de los cuerpos de reciente formacion.

Apénas tuvo conocimiento la junta de mi presidencia de esta órden, me encargó dirijirme al citado señor Comandante en Jefe; i, al efecto, pasé el oficio que hallará V. S. adjunto bajo el número 1, i que dió márjen al decreto que incluyo marcado con el número 2.

Creo de mi deber poner en conocimiento de V. S. estos documentos para desvanecer los errores que pudiera ocasionar la lectura del primer decreto prefectural, i para que el Gobierno de V. S. i todo el pueblo de Chile se persuada una vez mas de que esta junta central está resuelta a conservar la mas estricta neutralidad, no permitiendo que sus empleados se alisten en el ejército.

V. S. debe tener noticias de la manera cómo las ambulancias peruanas han cumplido su nobilísimo encargo en las batallas de Arica i Tacna. Ellas se han distinguido, no solamente por sus oportunos servicios sino porque los han prestado a los heridos del ejército aliado i el de Chile.

Esto manifestará a V. S. cuáles han sido las instrucciones que los directores de ambulancias recibieron de la Cruz Roja del Perú.

Sírvase V. S. aceptar, con este motivo, las consideraciones distinguidas con que me suscribo de V. S. mui atento servidor.

JOSÉ ANTONIO ROCA.

SUELDOS DE LOS PRISIONEROS PERUANOS.

SECRETARIA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Marzo 5 de 1880.

Con esta fecha S. E. el Jefe Supremo de la República, ha tenido a bien espedir el siguiente decreto:

"Debiendo atenderse con los recursos necesarios a los prisioneros peruanos que están en Chile, dígase a la Secretaría de Hacienda, que, con cargo al presupuesto de guerra, entregue la suma de 1,000 libras esterlinas, inmediatamente, al Banco de Lóndres, Méjico i Sud-América, a fin de que, por la Secretaría de Relaciones Esteriores i Culto se hagan los arreglos convenientes para que se atienda a dichos prisioneros con la cantidad indicada."

Lo que tengo el honor de trascribir a V. S. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Mayo 14 de 1880.

S. E. el Jefe Supremo de la República ha espedido, con fecha de hoi, la siguiente resolucion:

"Miéntras se liquidan los sueldos de los jefes, oficiales, e individuos de tropa que están prisioneros en Chile, remítase al jefe mas caracterizado entre ellos la suma de 1,000 libras esterlinas por conducto de la Secretaría de Relaciones Esteriores i Culto, aplicándose este gasto a la Secretaría de Guerra, que lo cargará, a su vez, respectivamente, a los haberes de dichos prisioneros."

Lo que tengo el honor de trascribir a V. S. a fin de que se sirva remitirme oportunamente la espresada letra por 1,000 libras esterlinas, para mandarla a Chile en el correo que se despacha mañana.

Dios guarde a V. S.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Lima, Julio 15 de 1880

Siendo necesario atender de preferencia al ausilio de los prisioneros peruanos en Chile i a la decorosa subsistencia de sus familias existentes en el Perú, se dispone:

1.° Que por la Secretaría de Guerra se aumente el envío mensual de fondos a Chile en la cantidad que sea necesaria para el ausilio de los nuevos prisioneros peruanos.

2.° Tres jefes de la mas alta graduacion entre ellos formarán una junta encargada de distribuir cada mes, en moneda de Chile, la cantidad que reciba entre la proporcion siguiente:

	Haber mensual durante la guerra.	
Coroneles	1,560	incas.
Tenientes coroneles	1,200	„
Sarjentos mayores	870	„
Capitanes	510	„
Tenientes	390	„
Sub-tenientes	330	„
Soldados i paisanos	148	„

El presidente de dicha junta, al recibir la suma mensual que el Gobierno envia, entregará el pormenor de pagos hechos en el mes anterior con espresion del soldado deudor o acreedor que hubiere.

3.° Si los prisioneros se hallasen en diversos parajes por manera que la distribucion no pueda ser realizada por la misma junta, se entenderá la disposicion anterior aplicable a los distintos puntos que se hallen en tales condiciones.

4.° Las familias de los jefes, oficiales e individuos de tropa, prévia la presentacion de los comprobantes legales, percibirán la tercera parte del haber que corresponde a éstos, entendiéndose suspendida toda asignacion ántes establecida por los jefes i oficiales a sus familias.

5.° La Seccion de Contabilidad del Estado Mayor Jeneral de los ejércitos, hará el abono de dicha tercera parte, sujetándose al artículo 6.° de la lei de 16 de Enero de 1850 que establece el órden de prelacion.

6.° La misma seccion llevará una cuenta especial de las sumas que se abonen a los prisioneros i sus familias, para hacer en su oportunidad la liquidacion respectiva.

Comuníquese.—Rúbrica de S. E.

IGLESIAS.

NÚM. 77.—SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA.

Lima, Agosto 19 de 1880.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir al despacho del digno cargo de V. S. los datos que, sobre las cantidades invertidas en atender a nuestros prisioneros en Chile, me ha pedido V. S. en su oficio de 24 de Abril próximo pasado.

Por esta Secretaría no se ha hecho jiro alguno a este respecto, i para aliviar la situacion de los prisioneros i de sus familias, se ha espedido la suprema resolucion de 15 de Julio último.

Como en la Seccion de Contabilidad del Estado Mayor Jeneral de los ejércitos se ha abierto cuenta a los gastos que se están haciendo en el sostenimiento de nuestros prisioneros, dígnese V. S. disponer que cuando se haya liquidado lo que por ese despacho se lleva de las sumas destinadas a este objeto, se pase copia de esa liquidacion a este despacho, a fin de centralizar su valor a la cuenta jeneral del ramo de mi cargo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

MIGUEL IGLESIAS.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

NÚM. 55.—SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Abril 24 de 1880.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acompañar a V. S., en fojas 7 útiles, los documentos remitidos a esta Secretaría por el honorable señor J. W. W. Drumond Hay, por conducto de la Legacion de S. M. B. en Lima, relativos al pago de sueldos de los señores jefes i oficiales, individuos de tropa i paisanos, que, como prisioneros de guerra, se hallan en la República de Chile.

Cuando V. S., despues de haber tomado en consideracion dichos documentos, con todos sus antecedentes i circunstancias, haya proveido lo que estime conveniente, se servirá comunicármelo a esta Secretaría, que, por su parte, desea hacer la mas exacta comprobacion de la inversion de todas las sumas destinadas a nuestros prisioneros en la actual guerra, i que han sido libradas por este despacho.

Dios guarde a V. S.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

SUB-SECRETARÍA DE GUERRA.

Lima, Abril 26 de 1880.—Informe, en el dia, la Seccion de Contabilidad, haciendo la liquidacion respectiva, con vista de los antecedentes que hayan sobre el particular.

ELÉSPURO.

Lima, Julio 17 de 1880.

Señor Sub-Secretario:

Cumpliendo con lo dispuesto por V. S. en el supremo decreto que antecede, he procedido a liquidar los haberes de los señores jefes, oficiales, tropa i paisanos que se hallan prisioneros en San Bernardo de Chile, por los meses de Diciembre del año próximo pasado i de Enero a Abril último, conforme a la nueva escala de sueldos, demostrándose lo que a cada uno corresponde en los precitados meses, ascendiendo dichos haberes a un total de £ 1,834.13.8.

Como por esta seccion no se ha hecho jiro alguno para aliviar a las urjentes necesidades de nuestros prisioneros en el estranjero, i lo ha verificado la Secretaría de Relaciones Esteriores i Culto, se comprende que por la seccion respectiva se harán las rebajas de las cantidades que se hubiesen remitido a buena cuenta de los haberes liquidados.

Tambien me permito indicar a V. S. que por dicha secretaría se soliciten todos los datos referentes a los gastos que se hagan de esta naturaleza, pues siendo efectuados para los militares dependientes del ramo de guerra, es indispensable consignarlos en la cuenta jeneral que se lleva por este despacho. Es cuanto puedo informar a V. S. en vista de los documentos que se me han remitido.

Su seguro servidor,

(L. S.) ROSENDO SOTO.

Lima, Agosto 19 de 1880.—Remítase a la Secretaría de Relaciones Esteriores con la nota de estilo.

IGLESIAS.

NÚM. 76.—SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO

Lima, Junio 1.° de 1880.

Señor Ministro:

Por este despacho i por conducto de la Legacion inglesa aquí, i del cónsul de S. M. B. en Valparaiso se han invertido diversas sumas en socorrer a nuestros prisioneros detenidos en la República de Chile.

Urje saber, para practicar la liquidacion respectiva, el monto de lo percibido, a cargo de sus haberes, por los prisioneros nuestros que han sido canjeados i que deben haberse puesto a disposicion de esa secretaría.

Ruego a V. S., por lo mismo, se sirva enviarme, a la brevedad posible, el indicado dato.

Dios guarde a V. S. muchos años.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

XVII.

Proyecto presentado al Dictador Piérola para aumentar el andar de un buque, destruir el ejército chileno i fortificar a Lima.

(Inédito.)

Excmo. Señor:

Profundamente impresionado por los último desgraciados sucesos del Sur, mi único pensamiento ha sido, desde que ellos se realizaron, encontrar algun medio de equilibrar la fuerza material de nuestro enemigo i algunos recursos pecuniarios de que bien pronto carecerá el Supremo Gobierno, encontrándose nuestras principales riquezas en poder del invasor i disminuidas considerablemente las entradas ordinarias por aduanas, a la vez que se aumentan enormemente nuestros gastos por el aumento, siempre creciente, del ejército necesario para combatirlo.

Bajo el influjo de aquella idea, han surjido en mi espíritu algunos proyectos de posible o fácil realizacion i tienen los objetos siguientes:

1.° Dar a nuestros trasportes un andar de 18 a 20 millas por hora, con cuya velocidad podrian trasportarse al Sur 8 o 10,000 hombres burlando la vijilancia de la escuadra bloqueadora.

2.° Establecer para Lima, Callao, Chorrillos, Miraflores, Magdalena, Barranco i Surco un sistema de fortificaciones con el cual 8 o 10,000 soldados puedan rechazar el ataque de un ejército de 50,000 hombres que pretendiera ocupar dichos lugares a título de fuerza.

3.° Crear en breve tiempo riquezas o bienes estraños al guano i salitre, sobre los cuales pudiera el Supremo Gobierno constituir hipoteca, consiguiendo por este medio

los recursos pecuniarios de que tanto necesita para la continuacion de la guerra.

4. ° Levantar el precio de los billetes de emision fiscal hasta el nivel señalado por el Supremo Gobierno.

5. ° Poner en práctica un medio posible i fácilmente realizable de destruir en el ejército enemigo, en cada cinco minutos, si llegase el caso de una batalla campal, un número de hombres igual al 20 por ciento de nuestra fuerza en accion: de modo que suponiéndola compuesta de 10,000 soldados, deben quedar fuera de combate 1,000 hombres del enemigo en cada cinco minutos, sin contar los daños causados en éste por nuestros cañones i ametralladoras ni otras pérdidas imprevistas en cuanto a su número pero siempre necesarias.

6. ° Formar torpedos de fácil construccion en el país, de poco precio i cuya velocidad, si se llegan a realizar, no seria menor que 30 millas por hora, pudiendo ser lanzados contra el objeto que le sirva de blanco, a una distancia de 2 a 3,000 metros i quizas tambien de 4 a 5,000.

José C. Maza.

APLICACION DE LA FUERZA ESPANSIVA DEL CALÓRICO PRODUCIDO POR LA COMBUSTION DE LA PÓLVORA PARA AUMENTAR EL ANDAR DE UN BUQUE.

Aparato de aplicacion.

Consta esencialmente de tres cañones de retrocarga iguales, de calibre proporcionado á la construccion débil o fuerte del buque i armados de válvulas que cubren perfectamente las bocas de ellos, pudiendo abrirse hácia fuera i no para el interior de dichos cañones; i tambien de una correa sin fin, dispuesta todo del modo siguiente:

En el soyado del buque, enteramente hácia la proa, se encuentra una línea de fierro, que, partiendo de ella sobre el fondo del buque en línea horizontal, hasta la distancia de uno a dos metros, se prolonga en plano lijeramente inclinado i ascendente hácia la cubierta, hasta adquirir una lonjitud proporcionada a la fuerza de retroceso del cañon que ha de moverse sobre ella; dicha línea tiene dos desvíos horizontales, uno a su derecha i otro a su izquierda.

Sobre cada uno de ellos hai colocado uno de los tres cañones antedichos.

En el casco del buque, al frente del cañon central, debe haber una abertura circular a la cual se adapte perfectamente un fuerte anillo de jebe, que tenga de diámetro o de luz el del tercio delantero de uno de los cañones, de manera que, si alguno de ellos se introduce en dicho anillo, quede perfectamente adherido a él. La citada abertura debe encontrarse cerrada por la parte esterior, por medio de una válvula que se abra hácia afuera, i que, en su posicion constante, impida el paso del agua esterior que baña la proa del buque, debiendo procurarse, además, que ella se encuentre en el promedio de la distancia que hai de la línea de agua al límite o término de la quilla.

La correa sin fin debe seguir la direccion de la línea férrea, formando un plano lijeramente acanalado e inclinado, ascendente, i su vértice debe encontrarse al fin de dicha línea, en su misma direccion i en el punto hasta donde llegue la recámara del cañon colocado en ella, cuando retrocede por efecto del disparo que se haga con él; demanera que, colocada la cápsula de uno de los cañones de ese vértice, se pueda resbalar o introducir en la recámara del que se encuentre unido a él, cuando estos distintos elementos tengan su conveniente aplicacion.

Ello se realiza cargando el cañon central con una cápsula metálica o de carton impermeable, con bala o sin ella, e introduciéndolo en la mencionada abertura, de modo que su tercio delantero se encuentre en el agua i, en cuanto sea posible, en posicion horizontal. Si en estas condiciones se hace con él un primer disparo, el cañon retrocederá, moviéndose sobre su línea férrea, i al pasar un pequeño aparato colocado a su izquierda, abre su recámara, la cual, al tocar el vértice de la correa sin fin, recibe la primera cápsula colocada en ella; al desender, por efecde su peso, otro aparato colocado a su derecha, cierra la tapa de la recámara, como si fuera una puerta con chapa de golpe, i la velocidad adquirida por él al desender, lo impulsará para abrir la válvula que cierra la abertura mencionada hecha en la proa del buque, i sacar hácia fuera su tercio delantero, quedando de este modo en la posicion que tenia cuando se hizo con él el primer disparo. Si en estas condiciones se hace un segundo disparo, se repetirán en el interior del buque los mismos efectos, i así se continuará hasta que, encontrándose el cañon demasiado caliente, ofrezca peligro de inflamar inoportunamente la pólvora contenida en la cápsula de la carga; en cuyo caso, uno de los otros dos entrará por su línea de desvío franca, a ocupar el puesto del anterior, miéntras éste es refrescado convenientemente, retirándolo oportunamente por la otra línea de desvío.

Los efectos probables de estos disparos, hechos hácia delante de la proa, se proveen claramente: cada uno de ellos lanza horizontalmente una columna de gases, cuya fuerza espansiva desaloja otra de agua de doble o triple diámetro, que tiende a levantarse hácia arriba movida por la columna mencionada; pero, la movilidad de sus moléculas, la hará dividirse en sentido de su lonjitud para dejar libre paso a los gases i humo que la levantan, quedando, por consiguiente, aunque instantáneamente un vacío lonjitudinal ante la proa del buque, el cual será impulsado a ocuparlo por dos fuerzas. Una de ellas es la del vapor, o cualquiera otra con que el buque haya comenzado su movimiento independiente de los disparos, i la otra proviene de la presion ejercida por la masa de agua que gravita sobre la popa del buque; presion que, no siendo equilibrada en el momento del tiro por la del agua que rodea la proa como cuando se encuentra el buque en reposo sobre las aguas, tiene necesariamente que impulsarlo hácia adelante; de manera que, por medio de disparos no interrumpidos, se consigue: 1. ° destruir hácia delante del buque la fuerza de resistencia del agua opuesta constantemente a su marcha; i 2. ° utilizar la fuerza de presion del agua que rodea la popa, por lo cual, si se emplea el medio indicado, debe procurarse que el buque se encuentre como sentado sobre ella, condicion necesaria tambien para impedir que el buque se pase por ojo, si el vacío producido por un disparo fuere demasiado grande o realizado en condiciones que le sean desfavorables.

Si los frecuentes disparos de que hablamos se hicieren con bala hueca de grueso calibre, aunque ella solo recorriera una pequeña distancia, podia conseguirse, quizas, favorecer el andar del buque; pues, desarrollando el proyectil con su movimiento una corriente de agua que sigue la misma direccion del buque, evidentemente debe éste encontrar mayor facilidad para moverse, no hallando poderosa resistencia, ni en el agua que se encuentra por la proa ni en las que rodean los costados, las cuales siguen, aunque imperfectamente, el mismo rumbo.

Lima, Agosto 6 de 1880.

José C. Mazas.

PROCEDIMIENTO PARA DESTRUIR EL EJÉRCITO CHILENO.

....

Este procedimiento se reduce: 1. ° a someter 100 voluntarios de los que pueda haber en cada batallon de 500 hombres, a una séria enseñanza de tiro al blanco, que dure diariamente de cuatro a seis horas, escojiendo para ello: 1. ° los rifles que maltraten ménos al que los descarga i 2. ° los voluntarios que manifiesten mejores disposiciones para aprender, prefiriendo los costeños a los serranos, i entre éstos los arequipeños i canteños.

2. ° Combinar los movimientos militares de estos 100 hombres con los del resto del batallon a que pertenezcan, i de manera que siempre vengan a quedar a retaguardia de la primera fila, si solo hai una, i de la segunda si hu-

bieren dos, i que, además, se encuentren distribuidos entre los otros sin formar grupos o líneas no interrumpidas, debiendo mediar, entre cada dos de ellos, una distancia de una a dos varas.

Segun ésto, al entrar un batallon en combate, se encuentran sus 100 rifleros protejidos o resguardados por una o dos filas de hombres colocados delante de ellos, i por consiguiente, tendrán la serenidad indispensable, aunque no completa, para aprovechar un tiro de los tres o cuatro que puedan dirijir al enemigo en cada cinco minutos, apuntando como si estuvieran tirando al blanco.

El resultado de semejante procedimiento no puede ya ocultarse, pudiendo hacer cada riflero, en cinco minutos, tres tiros por lo ménos, i suponiendo que, por las circunstancias escepcionales en que se encuentra, solo aproveche uno, se tiene, en cinco minutos, por cada riflero, un enemigo fuera de combate, i por un batallon 100, por 1,000 hombres 200 i por 10,000, 2,000 o 6,000 hombres del enemigo inutilizados en 15 minutos, sin contar las bajas que puedan haber con todos los que no son rifleros, las ametralladoras i cañones; bajas inevitables, aunque su número no pueda calcularse ni aproximativamente.

Lima, Junio 30 de 1880.

José C. Mazas.

MEMORANDUM A PIÉROLA.

Léjos de tí i del círculo encargado de rejir nuestros destinos como peruanos, no puedo tener la mirada segura, clara, profunda i previsora de los que posean las fuentes de luz necesarias para predecir cuál será la suerte que la Providencia nos depara, tanto en la guerra con Chile, como en la que el partido civilista se empeña en sostener secretamente, convirtiendo la opinion pública en campeon o adalid, i armándolo en contra del Gobierno i del actual órden de cosas, despues de haberle imprimido la direccion conveniente a sus planes ambiciosos, egoistas i absorbentes; pero si no puedo predecir o preveer, puedo, sin embargo, conjeturar, i mis recelos nada halagüeños me obligan a comunicártelos, no porque crea que ellos sean estraños a tu penetracion política, sino por agravártelos, dándote a conocer la aniversalidad con que se sienten i aumentando, si es posible, su efecto con el hecho mismo de espresarlos.

Colocado el Gobierno entre aquellos dos poderosos enemigos, está amenazado, al mismo tiempo, por otros tres no ménos formidables: la legalidad ilegal, muerta ya, pero que puede convertirse en otro Lázaro; el caudillo del Sur, que puede levantar su brazo vencedor enseñando el sudario de la finjida lei i la crísis monetaria, cuya lamentable influencia sobre todas las clases sociales i principalmente sobre la mas numerosa, será atribuida al Gobierno por los interesados en tornarle en adversa la opinion pública, que ántes, i aun hoi, le es jeneralmente favorable.

Bien pudiera considerar aquí otro digno de ser tomado en consideracion, el que forman los damnificados por algunos decretos de hacienda; porque su influencia, al parecer insignificante al lado de las otras, puede ser secretamente poderosa por sí misma, i mucho mas ausiliando a cualquiera de ellos: el triunfo sobre todos seria el engrandecimiento nacional, la salvacion de los principios conservadores racionalmente liberales, la consolidacion del poder soberano en el país i el bienestar material en todas las clases sociales; llegar a estos objetos es lo que el Supremo Gobierno, a no dudarlo, se empeña i se empeñará en conseguir; pero necesita para ello sostener, aumentar i robustecer cuanto le sea posible el cariño del pueblo, del único aliado en que puede fiar contra sus numerosos enemigos; el brazo de un Gobierno es eminentemente poderoso, cuando ausiliado por los pueblos, une a su propio vigor la plenitud del poder material que reside en ellos.

No es empresa imposible ni mui difícil fijar, siquiera temporalmente, los afectos de esa entidad llamada pueblo, caprichosa, es cierto, pero adornada siempre noblemente con la inocencia característica de la niñez; ella no reflexiona jamás, nunca hace deducciones ni próximas ni remotas, no se empeña en aplicaciones fáciles o difíciles; solo vive palpando las realidades, apreciándolas en sus resultados presentes i en sus mas evidentes relaciones con sus necesidades diarias; halagar segun eso su mirada esterna con obras materiales de visible influencia sobre su bienestar, satisfacer ámpliamente su patriotismo, dominante hoi sobre todos sus otros afectos, seria fijarlos todos sobre el que tales cosas verificase.

Por esta razon, no me ha parecido conveniente que se confien al alcalde de la Municipalidad de Lima las obras de fortificacion comenzadas ya; ellas debieron ser ejecutadas, o por lo ménos principiadas por el ejército, asistidas en los primeros dias por el Jefe Supremo, el Secretario de Guerra i el de Gobierno, para que el pueblo, siempre de mirada miope, pudiera decir: "Piérola fortificó Lima;" de otro modo, las simpatías serán para el ejecutor de la obra, las glorias para él, las consecuencias posteriores para él tambien, i nada, absolutamente nada, para el que, dando vida o prohijando la idea de la defensa, dió al mismo tiempo los medios de realizarla. (1)

Mas, ya que las cosas pasaron así, se hace preciso darles otra direccion, i al efecto, voi a presentarte el siguiente proyecto de fortificacion realizable, de duracion indefinida, poderosa resistencia i capaz de protejer a Lima contra un ejército de 100,000 hombres defendida únicamente por 6 u 8,000 soldados.

El objeto principal de dicho proyecto es convertir los cerros que circundan a Lima en baluartes bien artillados con la mayor parte de los cañones que hoi tienen las baterías del Callao, pero de modo que ellos puedan servir, si se ofrece en un dia dado, para unos i para otros lo cual se consigue realizando los objetos siguientes:

1.° Unir por líneas de fierro todas las baterías del Callao (obra que ya está hecha) con las tres líneas que parten de Lima.

2.° Sacar de estas ramificaciones una que parta de Asnapuquio en la línea de Chancay, estendiéndose hácia el Oriente sobre los cerros que principian en Chuquitanta i terminan en Márquez, desde los cuales se dominan todas las playas de esta hacienda: así, con tres fortines bien artillados, establecidos convenientemente i con cañones de grueso calibre, queda cerrado el paso desde Asnapuquio hasta el mar, para los que pudieran desembarcar por Chancay o Ancon, i buscar paso por dichas playas o por el camino de Lima a Chancay.

Sacar otra ramificacion, cuyo punto de partida sea la estremidad del cerro en el cual se encuentran las tomas de Lurigancho i Ate, i tienda a encontrarse en Asnapuquio con el principio de la otra indicada ramificacion, al mismo tiempo que, siguiendo los cerros que por el Oriente dominen las pampas de Comas e Infantas, venga a colocarse sobre ellos: así queda cerrado con esta línea, en una gran parte, el paso por el Oriente, construyendo en ellos baterías en los puntos convenientes.

3.° Otra debe principiar en el cerro colocado al frente de aquél en que principia la anterior, unida a ésta, i seguir sobre los cerros que van a encontrarse con la línea para la Oroya, a la cual debe quedar unida, quedando complatamente cerrado con ella el paso por el Oriente.

4.° La línea anterior debe prolongarse, estendiéndose sobre los cerros llamados del Agustino i San Bartolomé, hasta dominar las pampas del Pino i unirse con la línea de Chorrillos.

5.° Por último, prolongando la línea de Chorrillos sobre los cerros que parten del llamado "Salto del Fraile" hácia el Oriente, hasta donde se crea conveniente, i con ella queda Lima dentro de un círculo de líneas de fierro.

(1) Creemos que a consecuencia de esta manifestacion tuvo lugar el decreto espedido por Piérola el 11 de Julio, que figura en la pájina 321 de este mismo capítulo.

Para la aplicacion al objeto, se necesitan carros de carga de suficiente resistencia, capaces de conducir, si fuese preciso, cañones de grueso calibre; i se conseguirán fácilmente, colocando las mesetas de los que ahora existen sobre cuatro o seis juegos de ruedas, en lugar de dos que tienen actualmente.

Se necesita tambien construir los fortines de manera que, conducido un cañon a ellos, quede sobre su mismo carro, formando éste parte integrante del fortin i como encajado en él, para que de esa manera sus ejes i ruedas queden defendidos de las balas enemigas.

Se necesita, igualmente, poner en las baterías del Callao, cuyos cañones puedan ser empleados, máquinas que faciliten la colocacion de ellos sobre sus carros respectivos, i lo que seria mejor, colocarlos desde ahora sobre sus carros i en las mismas baterías, formando parte de ellos, a fin de que puedan ser trasportados, en el momento preciso, al punto conveniente.

Construyendo despues fortines sobre los puntos estratéjicos de esta gran línea circular, se tendria Lima intomable, aunque fuera amenazada por un ejército de 50,000 hombres; basta considerar que 40 o 50 cañones de las baterías del Callao, podrian marchar en un momento dado a defender el punto en que fuera mas rudo el ataque, i que las granadas de estos grandes cañones harian mas estragos en el enemigo que los proyectiles de la escasa i diminuta artillería de campaña de nuestro ejército.

Inmensas son las ventajas de este sistema de defensa.

1.° Satisface las exijencias del pueblo, halagando su patriotismo; muestra en todo su esplendor el vigoroso poder soberano del actual Jefe Supremo; fomenta, respecto a él, el cariño del pueblo, estableciendo el fundamento de su lejítima soberanía el porvenir, oponiendo una barrera insuperable a la bastarda ambicion de los pretendientes del poder.

2.° Utiliza los cañones de las baterías del Callao en la defensa de Lima, economizando al Estado los caudales que se emplearian en su adquisicion, si esto fuese posible; pues encontrándose todas ellas en comunicacion con la línea de fierro de circumbalacion, habiendo carros suficientes para conducir los cañones i facilidad de colocarlos sobre ellos, todos podrian servir en el punto o puntos en que fueran necesarios i en el momento preciso.

3.° Las obras de defensa de Lima, una vez realizadas, serian de duracion indefinida, desde que consisten únicamente, en fortines de granito i terraplenes, cuya existencia no está amenazada por lluvias i derrumbes consiguientes; no sucede lo mismo con las zanjas construidas o en construccion, ellas desaparecerán de nuestra costa.

4.° Bajo el supuesto, posible siempre, de que fuera tomada una batería, seria tomado el terreno, pero no los cañones que, colocados en ellas en sus respectivos carros, marcharian en el momento preciso a ocupar otro punto, desde el cual pudiera ser batido el terreno tomado por fuerzas enemigas; operacion fácil, si las líneas de fierro se colocan en los baluartes a espaldas de los cañones i no al frente del enemigo bajo sus fuegos directos.

5.° Tales fortificaciones quitan toda esperanza de tomar a Lima al ejército estranjero o nacional que pretenda ocuparla a título de fuerza.

6.° La defensa de Lima, bajo esta forma, solo exije 8 a 10,000 soldados, haciendo innecesario el ejército de 20,000 que ahora exije, para todo evento, produciendo diariamente como economía la fuerte suma que seria indispensable para mantener sobre las armas 10 a 12,000 hombres.

7.° Dichas obras hacen imposible sitiar a Lima por hambre, pues no hai ejército en América capaz de ocupar con ventajas una circunferencia de 12 leguas de estension; lo contrario sucede con el sistema actual de las fortificaciones proyectadas.

8.° En el caso de un ataque de las fortificaciones, no estamos seguros de que las balas enemigas no vengan a introducir en Lima el incendio, el terror, la destruccion i cuantos males pudieran ocasionarnos la probada i proverbial alevosía de los chilenos; i no hai temor de tales estragos hallándose los puntos defendidos a una legua o mas de la capital.

Pero estoi viendo que vas a preguntarme dos cosas: 1.ª si podrán realizarse en poco tiempo i 2.ª si hai elementos o materiales para llevarlas a cabo.

En cuanto a la primera, te contestaré que nuestro ejército, contando hoi con 15 a 16,000 hombres, puede darnos en un dia 15,000 varas lineales de terraplen, o reduciendo esta cifra, por accidentes imprevistos, 10,000, es decir, media legua, i por consiguiente, en un mes 15 leguas, i creo que no será tal la lonjitud de la línea de fierro de circunvalacion, esto sin contar con el ausilio del pueblo i de los peones estranjeros que el Supremo Gobierno pudiera pagar; i como al mismo tiempo que se trabajase el terraplen, podrian fabricarse los baluartes o fortines, tender o colocar durmientes i realizar todas las obras accesorias, creo que en dos meses de trabajo activo podria quedar la obra, sino realizada del todo, por lo ménos en sus partes mas necesarias i esenciales, esto es, en las de Norte i Sur.

En cuanto a la segunda pregunta, tenemos: 1.° , todas las máquinas i carros de los actuales ferrocarriles del Estado que parten de Lima; 2.° , los durmientes sobrantes en todas ellas; 3.° , los de la línea defierro entre Ancon i Chancai, que en último caso, pudieran emplearse, i 4.° , finalmente, los del trozo de línea que fuera ménos indispensable en la de la Oroya, i por lo que hace a herramientas, las que hai en Lima i chacras vecinas, i si no fuesen en cantidad suficiente, podrian fabricarse en las factorías de Lima i Callao los llamados "picos americanos," que son las herramientas mas apropiadas para esta clase de obras i las mas fáciles de hacerse.

PLIEGO DE INSTRUCCIONES.

Reconstruir el camino de herradura de Chocas a Cantas, siguiendo las márjenes del rio Chillon.

Abrir un nuevo camino de Caballero a Lima, en línea recta en cuanto sea posible, aunque para ello sea preciso ocupar los terrenos o potreros de las haciendas comprendidas entre estos dos puntos.

Mejorar cuánto se pueda el camino de Caballero a Puente de Piedra.

Declarar escentos de la contribucion de sangre a los que trabajan personalmente en esta o cualquiera otra obra semejante, de las que el Estado determine, si concurren a realizarlas desde los primeros hasta los últimos dias de los empleados en ellas para dejarlas terminadas.

Prolongar la línea férrea de Lima a Chilca hasta el otro lado de la cordillera; empleando: 1.° , los peones, cuyo salario puede ser abonado semanalmente por el Estado; 2.° , los que se inscriban como trabajadores bajo las indicaciones establecidas en el acápite anterior; 3.° , los soldados del ejército que no deban ser empleados en la custodia del Callao u otros lugares de la costa.

Ordenar a los superintendentes o directores de los ferrocarriles del Estado, que tengan siempre en las estaciones principales de las línea de su cargo, carros para la carga i jaulas para conducir animales en número suficiente, a fin de que no haya la menor demora en la conduccion de los objetos que deben trasladarse libres de fletes, considerándose de esta especie los ganados que deben ser consumidos en Lima, los comestibles, i en jeneral todos los artículos de primera necesidad.

Miéntras la línea de la Oroya no quede espedita hasta el otro lado de la cordillera, convendria establecer portes para carga, por cuenta del Estado, entre Chicla i Jauja i entre Chicla i Tacna, cobrando como flete lo absolutamente indispensable para pagar los gastos que ocasionen.

JOSÉ C. MAZAS.

XVIII.

Sumario seguido por el Presidente de la Junta Central de Ambulancias civiles de la Cruz Roja en el Perú para investigar las violaciones del Convenio Internacional de Jinebra que se dicen cometidas por el ejército de Chile en las ciudades de Tacna i Arica.

(Inédito).

NÚM. 1389.—SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Julio 12 de 1880.

Para que V. S. Iltma. se sirva entablar, desde luego, las jestiones necesarias sobre las violaciones del Convenio Internacional de Jinebra, cometidas por el ejército chileno en sus vandálicas agresiones contra el Perú, remito a V. S. los antecedentes que, con tal objeto, ha pasado a este despacho la Secretaría de Guerra.

Dios guarde a V. S. Iltma. muchos años.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Al señor Presidente de la Junta Central de Ambulancias de la Cruz Roja.

Lima, Julio 12 de 1880.—Ofíciese a los directores de las ambulancias en órden a las violaciones del Convenio de Jinebra cometidas por el ejército chileno, acúsese recibo en los términos acordados, i agréguense estos documentos a los informes que emitan los memorados directores, para instaurar las reclamaciones del caso, dése cuenta i archívese.

ROCA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 8 de 1880.

Señor Coronel Secretario:

De vital importancia es la nota que tengo el honor de elevar al despacho de V. S. en la que manifiesta el señor cirujano en jefe de los ejércitos, segun parte del doctor Bertonelli, encargado del servicio de sanidad del 1er. ejército del Sur, de la violacion flagrante del Convenio de Jinebra.

El ejército chileno, haciendo uso de la fuerza que su triunfo efímero le produjo en Tacna, ha faltado a las estipulaciones establecidas por dicho Convenio, violando el material de nuestras ambulancias i peligrando de un modo inminente el personal de éstas.

V. S., vista la gravedad del caso, acordará lo conveniente a fin de que pueda ponerse un dique a los hechos que dejo mencionados, pues en la hora de las represalias podria traer horribles consecuencias.

No concluiré sin manifestar a V. S. que en este despacho no se ha recibido la copia a que hace referencia el cirujano en jefe.

Dios guarde a V. S., señor Coronel Secretario.

PEDRO SILVA.

Al señor Coronel Secretario de Estado en el despacho de la Guerra.

SECRETARÍA DE GUERRA.

Lima, Julio 9 de 1880.—Remítase con nota a la Secretaría de Relaciones Esteriores, a cuyo despacho corresponde el conocimiento de este asunto.

IGLESIAS.

CIRUJANO EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 6 de 1880.

Señor Jeneral:

Tengo el honor de elevar a ese Estado Mayor Jeneral la nota orijinal que me dirijió de Tacna el señor cirujano mayor, encargado del servicio de sanidad del 1er. ejército del Sur, Dr. don Pedro Bertonelli, cuya copia de su duplicado elevé a V. S. hace pocos dias.

Además de los importantes datos que dicha nota contiene i sobre lo que llamé la atencion de ese Estado Mayor Jeneral, debo hoi fijarla especialmente en los hechos consignados en ella, relativos a la violacion de la neutralidad del personal i material de las ambulancias, cometidos por el ejército chileno en el Campo de la Alianza, con violacion flagrante de las estipulaciones del Convenio de Jinebra, a que se han adherido todas las repúblicas belijerantes.

Si esos hechos quedasen sin la debida reclamacion, se repetirán nuevamente, haciéndose ilusorios los beneficios en favor de los heridos, establecido por dicho Convenio.

El Perú, que se ha manifestado hasta hoi tan respetuoso a la mas fiel observancia de ese sagrado pacto, ha sabido en una solemne ocasion hacer justicia a un reclamo, no de tan grave naturaleza, que le hizo la Junta de Sanidad de Valparaiso, con motivo de un material de ambulancia, en la captura del trasporte chileno *Rimac.*

Siendo los hechos cometidos de mui distinto i grave jénero, pues han afectado hasta la existencia de los cirujanos encargados del servicio de los heridos, aun de los mismos enemigos, creo que nuestro Gobierno está en su perfecto derecho al reclamar del de Chile, por los buenos oficios de algun representante neutral, las debidas reparaciones de aquellos hechos.

Al efecto, ruego a V. S. se sirva someter esta nota i su anexo, al conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CASIMIRO ULLOA.

Al señor Jeneral, Jefe del Estado Mayor Jeneral de los ejércitos.

Lima, Julio 8 de 1880.—Con la nota acordada elévese a la Secretaría de Guerra, manifestando que los antecedentes a que se refiere, no se han recibido en este despacho.

SILVA.

CIRUJANO MAYOR ENCARGADO DEL SERVICIO SANITARIO DEL EJÉRCITO DEL SUR.

Tacna, Junio 4 de 1880.

Señor Cirujano:

Espero que V. S. habrá recibido a la fecha la contestacion de la nota que me dirijia, pidiéndome que le dijiera cuáles eran los recursos de que necesitábamos aquí. Los acontecimientos que con tanta rapidez se han desarrollado, hacen ahora modificar su pedido, puesto que otras son nuestras necesidades. Le diré primero que solamente el 18 de Mayo fuí nombrado oficialmente cirujano jefe del ejército del Sur, habiendo estado ántes siempre prestando mis servicios en el hospital de Arica, de donde a exijencia mia se me separó, deseando estar en el campo de batalla, creí encontrar algo organizado para atender a los heridos, pero nada se habia hecho a este respecto.

Las ambulancias estaban llenas de enfermos, sin medicamentos i pocos materiales. Dirijí una nota al Estado Mayor, pidiéndole que me dijiera cuáles eran los elementos de que se podia disponer, i ni se me contestó. A pesar de estas dificultades, casi a la víspera de la batalla, procuré que fuesen evacuados todos los enfermos de las ambulancias i ordené que todas las cuatro se constituyesen con sus materiales en el Campamento de la Alianza.

Todos armaron la mayor parte de sus carpas en el lu-

gar mas apropiado que habia indicado el Estado Mayor i que me pareció el mas adecuado. Pero fatalmente, nuestro Jeneral en Jefe habia organizado las cosas como para la victoria i no habia pensado en la derrota, i como no hubo retirada en forma, sino dispersion, el ejército vencedor invadió toda nuestra línea de combate i nosotros tuvimos que soportar las consecuencias funestas de tamaño error.

Sin embargo, le diré que yo no me moví de mi puesto a pesar del peligro, i aunque la mayor parte de los jefes de las ambulancias i ambulantes fuesen obligados a retirarse, yo quedé firme socorriendo a los heridos, i talvez a mi firmeza se debe que no hayan los vencedores asesinado a todos nuestros heridos i no nos hayan robado cuanto teníamos.

Sin embargo, no pude impedir del todo que se cometiesen las iniquidades mas grandes. Le diré que se robó mucho de nuestros materiales, i que en una carpa de la 4.ª ambulancia se asesinó al coronel Luna i varios soldados todos heridos, i a mí, que quise contener tales barbaridades, se me hizo fuego, pero felizmente sin hacerme daño. Concluido el combate, cada uno de los jefes de las ambulancias estuvo en su puesto; se recojieron i curaron a los heridos; pero de los nuestros que quedaron en el campo de batalla, pocos escaparon, puesto que los asesinaron a todos.

El dia despues de la batalla se empezó a evacuar las ambulancias i ahora tenemos todos nuestros heridos en cuatro casas, cuyo número puede V. S. saber por la relacion de los jefes de las varias ambulancias, no contando varios oficiales que están cuidados en casas particulares i unos 80, mas o ménos en el hospital de Tacna, cuyos nombres, a pesar de haberlos pedido, no se me han dado todavía i talvez no pueda mandarlos en este momento.

Estaba en la creencia que el ejército vencedor nos hubiera proporcionado los recursos de vida para nuestros heridos; pero el 31 de Mayo se me notificó que por no tener no podia suministrar ni carne ni arroz. Reuní los jefes de las ambulancias, les hice presente la triste situacion en que nos encontrábamos i se me autorizó a unanimidad, que por cuenta de la Junta Central de la Cruz Roja procurase buscar fondos, sin mas ocurrir en lo sucesivo al ejército invasor, i felizmente hasta ahora no nos ha faltado nada, mediante la garantía que yo he dado. Pero nuestra situacion es mui crítica, mas crítica se hará entre pocos dias, por los heridos de Arica; no tenemos medicamentos, pocos útiles i si no hubiera sido la filantropía de las señoras de Tacna, estaríamos en el estado el mas lamentable. Además nuestros heridos están mui amontonados i pudiera suceder que se desarrollase alguna epidemia; así que le ruego a V. S. haga cuanto pueda por obtener del Supremo Gobierno i de la Junta Central de la Cruz Roja, de acuerdo con el Gobierno de Chile, que se manden dos buques para que se marchen a Lima nuestros heridos. En caso que no se pueda obtener tal cosa, manden recursos de plata i medicamentos.

Los heridos del ejército aliado ascienden, mas o ménos, a 1,200; los del enemigo creo yo a 1,500, a pesar que me dicen que no son sino cuanto los nuestros. Nuestros muertos, segun la impresion que yo he recibido al recorrer el campo de batalla, habrán sido 400, los del enemigo unos 600. Es cuanto le puedo decir por ahora. Mañana, si es posible, iré a Arica, i si puedo ántes que salga ésta, procuraré de darle informes de lo que habrá pasado allí.

Dios guarde a V. S.

DR. P. BERTONELLI,
Cirujano mayor.

Al señor Cirujano en Jefe de los ejércitos del Perú.

2.ª AMBULANCIA DE LA CRUZ ROJA.

Lima, Julio 14 de 1880.

Señor Presidente:

Cumplo, como director de la 2.ª ambulancia, con la disposicion de la honorable Junta Central, comunicada por V. S. Iltma. en la circular del 12 del presente a los directores de las ambulancias que prestaron sus servicios en Tacna i Arica, para que remitan una relacion detallada de todas las infracciones del Convenio de Jinebra, cometidas por el ejército de Chile.

Las infracciones de la referida Convencion, comparando sus disposiciones con los hechos acaecidos en Tacna i Arica, son:

La 1.ª, la del 1er. artículo, que establece la proteccion i respeto del personal i del material de las ambulancias. Con palmaria infraccion de esta disposicion, el 26 de Mayo, en el Campamento de la Alianza, fué parte destrozado i parte robado del material de la 2.ª ambulancia, compuesto de botiquines, carpas, camillas, cajas de hilas i vendas, camas i víveres: estos dos últimos artículos desaparecieron, i los anteriores a éstos fueron destrozados o destruidos. Esto por lo que respecta a la violacion de la neutralidad relativa al material de la ambulancia. En cuanto al personal, no recibió el que suscribe mas proteccion que la que le fué acordada el mismo dia del combate de Tacna, por un oficial que habia conocido en San Francisco, quien nos dió dos soldados, con cuya custodia pudimos recorrer el campamento, sin por esto evitar los groseros insultos i las amenazas de los soldados chilenos, que no cejaban en sus malas tendencias, ni en vista de la curacion de sus compatriotas.

La 2.ª, de los artículos 4.° i 8.°. El 1.°, además de repetir la neutralidad del personal i del material de las ambulancias, la otorga a los heridos militares. En virtud de esta neutralidad i de la terminante prescripcion del artículo 8.°, los jefes, oficiales i soldados heridos del ejército aliado, léjos de ser amparados por el ejército victorioso, fueron victimados del modo mas horroroso, sin haber quedado un solo herido en el campo de batalla, fuera de los 50 o 60 que lo eran en el momento de la retirada. Tambien debe constar que algunos heridos fueron asesinados en las mismas carpas. A la victimacion seguia el pillaje: los cadáveres no solo eran despojados de sus prendas sino de su ropa, quedando los mas en completa desnudez. No fueron enterrados, sino por los sanitarios de la ambulancia, quienes no llenaron su tarea del todo, impedidos de hacerlo a causa de sus multiplicadas obligaciones en el hospital-ambulancia de Tacna.

La 3.ª, del artículo 5.°. Consiste en la falta de proteccion i respeto a los que llevaban ausilios a los heridos, i en la misma falta a algunas casas que tenian heridos a su cuidado.

La 4.ª, del artículo 6.° en sus párrafos 2.° i 3.° La devolucion de los heridos ha sido parcial, i el 2.° párrafo citado obliga a la devolucion total. Es cierto que la accesion al Convenio de parte del Gobierno chileno, establece una limitacion a este respecto, pero no se ha cumplido esta misma limitacion, que establece que los reconocidos inútiles sean devueltos a su país. Muchos de los jefes, oficiales i soldados aliados se encuentran en esta condicion, tanto por la naturaleza de las enfermedades de que adolecian con anterioridad al combate,—motivo que los imposibilitó a muchos de asistir a él,—cuanto por la índole de las heridas, que hace a otros inútiles para el servicio militar, al ménos durante largos meses. No obstante de esto, han quedado prisioneros.

El 3er. párrafo del artículo aludido ha sido infrinjido por la no devolucion de la brigada de la ambulancia, que quedó en Pisagua a cargo de un arriero.

Con esta esposicion creo cumplida de mi parte la disposicion de la honorable Junta Central.

Dios guarde a V. S. Iltma. muchos años.

PLÁCIDO GARRIDO MENDIVIL.

Al señor Presidente de la H. Junta Central de Ambulancias civiles de la Cruz Roja.

Lima, Julio 15 de 1880.—Agréguese a sus antecedentes, acúsese recibo, dése cuenta i archívese.

ROCA.

——

COPIA DEL PARTE OFICIAL.

2.ª AMBULANCIA DE LA CRUZ ROJA.

Lima, Junio 27 de 1880.

Señor Presidente:

Con fecha 5 del presente dirijí de Tacna a V. S. Iltma. una comunicacion en que daba parte de la conducta de la 2.ª Ambulancia, en el combate del 26 de Mayo; ya que ese oficio no ha llegado a manos de V. S. Iltma. vuelvo a dirijirle ésta, refiriendo los sucesos en que ha tomado parte la ambulancia de mi mando, desde esta fecha hasta nuestro arribo al Callao.

En la indicada fecha, la ambulancia estaba dividida en tres secciones: la una a cargo del hospital de Tacna, la segunda en el campamento i la tercera en Arica.

Para esta division se habia preparado de antemano, segun dí parte a V. S. Iltma., el material estrictamente necesario, contando, sobre todo, con el entusiasmo del Cuerpo Médico i la buena voluntad de los sanitarios, cuyo número se aumentó en proporcion al servicio sanitario, con el cuerpo de sirvientes i agregados, que constan de la lista adjunta (N.° 1.)

La ambulancia principió su mision en el Campamento de la Alianza, con el recojo del primer herido por un casco de bomba, el capitan de Cazadores del Misti, D. N. Vera, asistido inmediatamente por los señores practicantes Adolfo Chacaltana i Manuel A. Muñiz i el sanitario Demetrio Medina; habiéndose procedido a la amputacion de la pierna derecha en el mismo campo de batalla, con asistencia del doctor Bertonelli. Luego nos dirijimos, como prescribe el reglamento de ambulancias, a la línea de batalla, el señor Muñiz i cinco sanitarios con dos camillas i una mochila de curacion llegando a colocarnos a la derecha del Zepita, en momentos en que este cuerpo estaba próximo a entrar en combate; rotos los fuegos por este batallon i viéndonos envueltos por los del enemigo, retrocedimos hácia nuestras carpas, donde ya encontramos varios heridos, recojidos por los demas sanitarios. Obligados por la rápida aproximacion del enemigo, trasladamos a la ambulancia boliviana a los que nos fué posible, siendo asistidos allí por todo el Cuerpo Médico de la nuestra, miéntras se lo permitieron los fuegos del enemigo, que ya envolvian las carpas; poco despues de dejadas estas por la línea chilena, nos dirijimos con el señor Muñiz i tres sanitarios a la que era ocupada por nuestro ejército, custodiados por dos soldados chilenos que nos dió un señor que ya habíamos conocido en San Francisco. Ya desde este momento andábamos maquinalmente abatidos por el dolor, que con cada paso aumentaba su intensidad; entramos a nuestras carpas, i los pocos heridos que no pudieron ser trasladados a la ambulancia boliviana ya habian sido ultimados; sus cadáveres se hallaban entre el destrozado desórden del material de la ambulancia; los botiquines rotos i sin la mayor parte de su embase; las camas i los víveres habian desaparecido; las hilas i las vendas, una parte enterradas en la arena; las camillas rotas; la bandera de la Cruz Roja, envuelta en tierra.

Continuando en la direccion de la línea de batalla, preguntábamos a los soldados chilenos de la direccion en que dejaban a nuestros heridos; uno nos contestó: "ya no tienen, pues, heridos." Mas adelante otro nos decia: "ya no encontrarán a ninguno; hemos tenido órden de matar a todos." Estas confesiones las creíamos burlas sangrientas i crueles; pero, a poco, contemplábamos una horrorosa realidad: ni un herido nuestro, solo cadáveres, muchos de ellos, en particular jefes i oficiales, con los rostros desfigurados, partidos unos por la boca i otros por la frente; algunos con balazos en los ojos, que habian salido de sus órbitas; desnudos de su uniforme, i varios hasta de la ropa interior; en cuanto a los soldados, sus bolsillos sacados a fuera, indicaban que habian pasado los traperos de la muerte. Hai que notar que las heridas se hallaban denegridas por los balazos que recibian los heridos a boca de jarro.

Tocamos con la línea del ejército chileno encontrándonos entre los cadáveres i heridos del Batallon Coquimbo. Debo hacer constar, para gloria del Batallon Zepita i de la nacion, que sus soldados estaban mezclados, una cuadra adentro del terreno ocupado por el Coquimbo, con los heridos i muertos de éste; a la cabeza de los suyos el comandante Llosa i junto a él su ayudante, el capitan Chacon.

Nos ocupamos en curar a los heridos del mencionado batallon chileno, así como a algunos de los rejimientos Esmeralda i Santiago i a los del Valparaiso hasta las 6 P. M., hora en que nos retiramos agotadas las hilas i vendas.

La seccion volante continuó en el campamento, miéntras pudieron ser trasladados en camillas i a bestia los pocos heridos que caian en la retirada. Durante su permanencia en el campamento, que fué hasta el 30, tambien se ocupó la ambulancia de enterrar los cadáveres. Despues se mandó comisiones de tres ambulancias con igual fin.

Al dia siguiente del combate, pasé al señor Jeneral del ejército chileno la nota cuya copia acompaño: ella confirma, en parte, la relacion que antecede (N.° 2.)

La ambulancia se encontraba falta de medios para atender a los heridos, pero esta deficiencia fué suplida en los primeros dias por el patriotismo i caridad de las señoras de Tacna, que sumistraban víveres, hilas, vendas i otras especies. Su conducta merece todo encomio i obliga a la gratitud nacional.

En los dias posteriores al combate, urjidos por la necesidad los directores de las cuatro ambulancias autorizamos al doctor Bertonelli para levantar un crédito contra la Junta Central a fin de proveer a aquéllas de víveres i medicinas. Ha desempeñado su cometido con celo i esmerada voluntad: sus importantes servicios deben llamar la atencion de la honorable Junta Central.

Va adjunta la planilla de las medicinas suministradas mui oportunamente por la señora Cármen Osorio de Vargas, con cuyo fin invirtió una suma que tenia en depósito (N.° 3.)

Paso a dar cuenta a V. S. Iltma. de la seccion volante mandada segunda vez a Arica el 5 de Mayo, en virtud de una disposicion del Estado Mayor Jeneral. En esta plaza prestó sus servicios, desde la fecha apuntada, curando a los heridos i enfermos allí existentes.

El 25 recibí una nota del doctor Bertonelli, en que disponia el retiro de la seccion de Arica i su reemplazo por la 1.ª ambulancia, que no tuvo lugar, por cuyo motivo continuaron en aquel puesto solo los sanitarios sin el médico ni el farmacéutico, quienes dias ántes al del 7 del presente, se retiraron por el grave estado de su salud.

El dia de esta fecha dimos los pasos necesarios con el señor Bertonelli para marchar a Arica, i no conseguimos nuestro objeto hasta el 8 por la mañana, en que llegamos a Chacalluta, continuando el viaje a pié hasta Arica, por estar cortado en aquel punto el puente de la línea férrea.

Llegado a Arica, encontré que los sanitarios habian recojido a los heridos, tanto peruanos como chilenos, colocándolos en el Morro, hasta que el 9 fueron bajados a la poblacion por los sanitarios de las ambulancias 2.ª i 3.ª. Los heridos peruanos eran colocados en un almacen i en una casa que hacia desocupar de los destrozos que contenia. La seccion volante de la 4.ª ambulancia se retiró el 9 i la de la 3.ª el 10, quedando constituido el hospital con la de la 2.ª ambulancia, sirviendo de médico el señor Chacaltana, ayudado por el doctor Kint i por el señor Perez, así como por el cirujano de un buque francés de guerra.

Una vez embarcados los heridos el 17 del presente a bordo del trasporte chileno *Loa*, despues de haber zarpa-

do de Arica el 18 por la noche, los 502 heridos que venian en el buque, se distribuyeron por igual entre las tres ambulancias. En la travesía han muerto cinco de los heridos. Los demas pormenores posteriores a nuestro arribo al Callao, son conocidos por V. S. Iltma.

La lista del total de heridos asistidos por la 2.ª ambulancia, tanto en Tacna como en Arica, la pasaré a V. S. Iltma. I así que lleguen los libros que han quedado en Tacna, lo mismo que parte del material, a cargo del teniente, del contador i de algunos sanitarios.

....

Antes de terminar este oficio creo de mi estricta obligacion espresar que el Cuerpo Médico ha cumplido sus deberes con abnegacion i esmero, sobreponiéndose a sus enfermedades i a las demas peripecias de la campaña, durante un año i un mes. En cuanto al cuerpo de sanitarios, sus trabajos son conocidos por V. S. Iltma. i merecen la consideracion de la Honorable Junta Central. No cumpliria del todo con mi obligacion, sino recomendara, en especial, al sarjento don Manuel Vergara, cuya buena voluntad i servicios distinguidos, reconocidos por toda la ambulancia, son superiores a todo encomio.

Dios guarde a V. S. Iltma.

Plácido Garrido Mendivil.

Al señor Presidente de la H. Junta Central de Ambulancias civiles de la Cruz Roja en el Perú.

ANEXO NÚM. 2.

2.ª AMBULANCIA DE LA CRUZ ROJA.

Altos de Tacna, Mayo 27 de 1880.

Señor Jeneral:

Suplico a V. S. Iltma., en virtud del Tratado de Jinebra, que tenga a bien facilitarnos los medios para la traslacion de los heridos a la ciudad de Tacna a nuestro hospital de sangre. En este campamento ya es imposible toda asistencia: el material médico ha sido destrozado en la tarde de ayer, así como han desaparecido los artículos de consumo i los de asistencia hospitalaria con que contaba esta ambulancia para cumplir su mision.

Con motivo de ésta, i para poder contar, si es posible, con medios de movilidad, pongo en conocimiento de V. S. Iltma. que, despues de nuestro retiro de San Francisco, dejamos en Pisagua 20 bestias a cargo del señor Cortés, las que debian sernos devueltas en atencion a la neutralidad que tienen todas las pertenencias de una ambulancia.

Debo tambien poner en el conocimiento de V. S. Iltma. que el material de las demas ambulancias ha corrido la misma suerte que el de la nuestra.

Dios guarde a V. S. Iltma.

Plácido Garrido Mendivil.

Al señor Jeneral en Jefe del ejército chileno.

DIRECCION DE LA 4.ª AMBULANCIA PERUANA.

Lima, Julio 14 de 1880.

Señor Presidente:

Cumpliendo con la disposicion de la honorable Junta Central, que V. S. me comunica en su estimable oficio con fecha 12 del corriente, relativa a que se remita al despacho de V. S. por los directores de las ambulancias, que prestaron sus servicios en Arica i Tacna durante los últimos combates, una relacion detallada de todas las infracciones del Convenio de Jinebra cometidas por el ejército de Chile, digo a V. S., por lo que a la 4.ª ambulancia toca, lo siguiente:

Infrinjió dicho ejército el artículo 1.° del mencionado convenio, 1.°, porque el dia del combate invadió las carpas de la ambulancia, asesinando allí a un jefe i un oficial subalterno, disparando contra un cirujano i robando cuanto existia en la carpa de la direccion; 2.°, porque bajaron el pabellon peruano del asta de una de las carpas i se lo llevaron como trofeo de guerra; 3.°, porque rompieron a balazos las cajas de botiquin i útiles de curacion i cocinaron sus alimentos con los palos de 15 catres; 4.°, porque instalada nuevamente la ambulancia en Tacna, fué allanado su local por un soldado del Rejimiento 2.° de Carabineros, quien cometió todas las tropelias imajinables en los heridos, director i demas empleados de la ambulancia, acabando por inferir nuevas i mas graves heridas a dos soldados que no pudieron huir ni levantarse de sus camas; i 5.°, porque el hospital provisional que la 4.ª ambulancia formó en Arica el 8 de Junio, fué igualmente allanado por un oficial chileno, que no quiso decir su nombre ni el del cuerpo a que pertenecia, pero sí alegó que el vencedor tiene derecho a todo.

Infrinjió asimismo, los artículos 6.° i 8.°, 1.° porque ese ejército victorioso, léjos de amparar a los soldados de la Alianza, caidos sobre el campo de batalla, los ha ultimado, dando por razon el tener órden de su jefe; 2.°, porque ha desnudado los cadáveres, especialmente de jefes i oficiales de la Alianza, i léjos de haberlos enterrado, los ha escarnecido i profanado i, 3.°, porque de las carpas del campamento a las ambulancias de Tacna, los soldados vencedores solo trasladaron heridos chilenos, negándose a hacerlo con los de la Alianza.

Tales son, señor Presidente, en resúmen las infracciones del Convenio de Jinebra, consumados por las huestes chilenas, tanto en el personal como en los heridos amparados bajo la Cruz Roja de la 4.ª ambulancia civil, que he tenido la honra de dirijir.

Con lo que creo dejar cumplida la órden de la honorable Junta Central, de la digna presidencia de V. S. contenida en su citado oficio.

Dios guarde a V. S.

Felipe S. Duran.

Al señor Presidente de la Junta Central de Ambulancias civiles de la Cruz Roja.

Lima, Julio 14 de 1880.—Agréguese a los antecedentes de este asunto, acúsese recibo, dése cuenta i archívese.

Roca.

COPIA DE NOTA I PARTE OFICIAL.

DIRECCION DE LA 4.ª AMBULANCIA PERUANA.

Tacna, Mayo 28 de 1880.

Señor Comandante:

Tengo la honra de dirijir a V. S. el presente oficio relatando los graves sucesos acaecidos anoche en la ambulancia de mi mando, i espero que V. S. dispondrá lo mas conveniente, a fin de satisfacer la vindicta pública i de dar en adelante las necesarias garantías a la institucion sagrada de las ambulancias, porque de otro modo valdria mas que no existiera todavía este elemento humanitario en las guerras de Sud-América.

Los hechos son los siguientes: a las 8. P. M. se presentó en la ambulancia un soldado del Rejimiento 2.° de Carabineros, en estado de embriaguez i penetró a caballo en el patio, que se hallaba cubierto de heridos, amenazando matar al señor ayudante i demas sanitarios que se le opusieron, i dando por razon de sus actos el deseo de dar fin con todos los cholos peruanos. Hizo pisar a los heridos mas graves que no podian huir. En seguimiento de los que huian aterrorizados, penetró en las salas i cuartos hiriendo a unos con ferocidad inaudita, i llevando por todas partes el espanto i el terror. A su aspecto, los heridos de mayor gravedad se arrastraban por los sitios mas oscuros a fin de escapar de una muerte segura. El 2.° ayudante que se presentó a contenerlo con buenas razones, se libró milagrosamente de un golpe que le descargó con el sable. Aquello era una confusion de clamores i protestas que solo servian para enardecer el furor salvaje de que estaba poseido el soldado ante dicho. En su regreso

al patio encontró a dos soldados que se hallaban a su paso tendidos en sus camas i los arremetió para rematarlos; hirió a uno en el pecho i al otro en el hombro derecho: el primero se halla próximo a espirar. En ese instante me presenté en la ambulancia, pues me encontraba fuera por asuntos de la corporacion.

Fuí imediatamente atacado por el soldado i solo la oscuridad del sitio donde me coloqué impidió que me atravesara con el sable. Salí a la calle i me dirijí a la Plaza de Armas seguido por el mismo que por dos veces intentó matarme. Felizmente cerca de la plaza me encontré con un oficial que venia a la ambulancia, traido por el señor ayudante. Poco despues se presentó un señor coronel, cuyo nombre siento no saber, quien lamentó sinceramente lo ocurrido, ofreciéndome seguridades de que semejantes atentados no se repetirian en adelante, i que el culpable seria merecidamente castigado.

Tal es, señor comandante, la revelacion exacta de lo sucedido, que pongo en conocimiento de V. S. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S.

FELIPE S. DURAN,
Jefe de la Ambulancia.

Al señor Comandante don Arístides Martinez, Jefe de Armas de esta Plaza.

Lima Julio 16 de 1880.—Agréguese a sus antecedentes.

ROCA.

DIRECCION DE LA 4.ª AMBULANCIA CIVIL DE LA CRUZ ROJA.

Tacna, Junio 2 de 1880.

Señor Presidente:

Como digo a V. S. en mi último oficio de 23 del mes pasado, que supongo no haya llegado aun a sus manos, se constituyó, por órden del Jeneral en Jefe del ejército, toda la 4.ª ambulancia en el Campamento de la Alianza el dia 24 del espresado mes, despues de trasladar al hospital de la ciudad a los enfermos que en ella se asistian.

Sus carpas fueron armadas en el sitio señalado por el Estado Mayor Jeneral, reservándose las demas para los casos de necesidad.

Se hizo llevar todos los elementos indispensables para la asistencia i curacion de los heridos que resultasen en el próximo combate.

El 26 se empeñó la batalla comenzando a las 9 A. M. A las 9.30 se amputó la pierna derecha a un oficial Vera del Batallon Cazadores del Misti, herido por un casco de metralla en la mitad de dicha rejion.

Las bombas i las balas rasas de la artillería chilena cruzaban por encima de nuestras carpas i caian alrededor de ellas.

Al oficial recientemente operado i dos heridos mas se trasladaron en camillas al hospital de esta poblacion.

A las 11 principió el combate de fusilería. Poco despues, cuando el ejército aliado comenzó la retirada, empezaron tambien a caer balas a nuestras carpas. Las tropas de aquel ejército pasaron cerca de nosotros i entónces creció el número de los proyectiles que nos llegaban; el estandarte de la ambulancia recibió un balazo en su parte superior; el sanitario Fabio Marin, nombrado cobrador por su honradez e intachable conducta, cayó herido por una bala que le penetró en el hombro derecho con direccion al pulmon, i fué trasladado inmediatamente a esta ciudad. El doctor Bertonelli, nombrado hacia poco cirujano en jefe del ejército, nos acompañó desde su principio. Aquellos fueron momentos solemnes.

Entretanto el ejército avanzaba en direccion nuestra, persiguiendo al otro. Habia muchos heridos ya amparados bajo la Cruz Roja de la 2.ª ambulancia, entre ellos el coronel Luna, jefe del Batallon Cazadores del Misti, i un capitan cuyo nombre no se pudo averiguar en el momento, ni el cuerpo a que pertenecia. Estos se hallaban junto a la entrada de una de las carpas.

Los soldados chilenos llegaron a la ambulancia, penetraron a todas las carpas, se llevaron cuanto creyeron que les convenia, rompieron a balazos los cajones del botiquin i útiles de curacion, i por último asesinaron cruel i cobardemente al coronel i capitan mencionados, tirándoles a boca de jarro, a pesar de nuestras observaciones i protestas. Uno de ellos disparó tambien contra el doctor Bertonelli, felizmente sin lograr herirlo por un movimiento rápido que hizo éste en momento oportuno.

Pasaron estas tropas i pocos momentos despues la ambulancia estaba llena de heridos peruanos, bolivianos i chilenos, habiendo de éstos un número triple del de aquéllos.

Mi carpa, saqueada al principio, fué invadida despues por oficiales chilenos, i yo dormí esa noche al raso, lo mismo que los empleados i sanitarios de la ambulancia que me acompañaban. Se curó i operó a cuantos se pudo. Habia mas de 200 heridos dentro de la carpa de la 4.ª ambulancia, i unos 40 o 50 fuera de ellas, confundidos con los cadáveres que cubrian el suelo alrededor de la ambulancia.

Al siguiente dia se principió a trasladar los heridos a Tacna, despues de haber sido recojidos del campo parte de los heridos chilenos que pasaron la noche sin socorro alguno.

Señor presidente, ni un solo herido del ejército aliado he encontrado en el campo de batalla. Aseguran que la causa es fácil de suponerse.

No hai tiempo ni espacio para decirle cuántos hemos perdido. Adjunta va la relacion de los heridos que se asisten en esta ambulancia. El sello fué hecho pedazos.

Dios guarde a V. S.

FELIPE S. DURAN.

NÚM. 1430.—1.ª AMBULANCIA DE LA CRUZ ROJA.

Lima, Julio 16 de 1880.

Señor Presidente:

Me es grato satisfacer a su respetable circular de 12 de los corrientes en la que V. S. Iltma. me participa que la honorable Junta Central, que V. S. Iltma. dignamente preside, ha dispuesto que cada uno de los directores de ambulancia que prestaron sus servicios en Arica i Tacna durante los últimos combates, remitan a ese despacho una relacion detallada de todas las infracciones del Convenio de Jinebra, cometidas por el ejército de Chile.

De las averiguaciones hechas entre los jefes de seccion i practicantes de la ambulancia de mi direccion, he recojido algunos hechos presenciados por ellos i por mí mismo, i son los siguientes:

Cuando el ejército invasor consumó su victoria de Tacna, se lanzaron como sobre fuertes que tomaban a viva fuerza sobre las carpas de las ambulancias 2.ª, 3.ª i 4.ª, por que se hallaban armadas a poca distancia del campo de batalla, i se afanaban por arrancar las banderas peruanas que en ellas flameaban al lado de las de la Cruz Roja, como en efecto las arrancaron i se las llevaron como trofeos de guerra, destruyendo los objetos que en ellas existian i llevándose otros, como camillas, mandiles de socorro, etc., etc., infrinjiendo, a mi ver, el artículo 1.° del Convenio de Jinebra.

Violaban frecuentemente el local de las ambulancias con fusil en mano, profiriendo insultos i amenazas de muerte, no solo a los heridos sino a mi persona i a la de los demas miembros de la ambulancia; gracias a la oportuna aparicion de algunos jefes de aquellos, que supieron evitar la consumacion cobarde de hechos horrorosos que estaban resueltos a efectuar, puedo asegurar que los domicilios de la Cruz Roja no han gozado en esos dias de tremendo juicio, las garantías que se merecian.

Tengo el sentimiento de no poder dar a V. S. Iltma. los datos exactos i detallados sobre el atroz crímen cometido por el ejército invasor en la persona del coronel Luna, en las carpas de la 4.ª ambulancia, i los cometidos en el lo-

cal de la misma ambulancia en la noche del 27; es regular que el activo jefe de ella se haya apresurado a dar cuenta estricta a V. S. Iltma. de esos funestos i deplorables acontecimientos; entretanto, esos hechos fueron públicos i notorios en Tacna, aun entre los mismos del ejército invasor.

Parece que tambien se ha cometido la infraccion del artículo 8.°, que prescribe como atribucion del ejército victorioso el entierro de los muertos; pues hasta los 10 dias despues del combate, permanecian algunos cadáveres de nuestro ejército no sepultados, a pesar de que en los primeros dias nuestros sanitarios se ocuparon en enterrar un gran número de ellos; al saber semejante hecho de indolencia resolvimos mandar una comision de cada ambulancia para inhumar a los que aun no lo habian sido.

Con tal motivo tengo el honor de ofrecer a V. S. Iltma. mis respetos i consideraciones.

Dios guarde a V. S. Iltma.

CLAUDIO R. ALIAGA.

Al señor Presidenic de la Junta Central de Ambulancias civiles en el Perú.

Lima, Julio 17 de 1880.—Agréguese a sus antecedentes, acúsese recibo i dése cuenta a la junta.

ROCA.

SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Julio 23 de 1880.

Señor Presidente:

Con referencia al oficio de este despacho, fecha 12 de los corrientes, tengo la honra de remitir a V. S. Iltma. nuevos documentos, relativos a los abusos i vejaciones de que han sido víctimas, por parte del ejército chileno, los miembros de las ambulancias civiles del Perú, violándose las estipulaciones del Convenio de Jinebra, a que se han adherido las potencias belijerantes.

No dudo que V. S. Iltma. llevará adelante las jestiones que el caso exije, como se ha permitido indicarlo a V. S. Iltma. esta Secretaría.

Dios guarde a V. S. Iltma. muchos años.

MANUEL A. BARINAGA.

Al señor Presidente de la Junta Central de Ambulancias civiles de la Cruz Roja.

Lima, Julio 24 de 1880.—Agréguese, con los documentos anexos, a las otras piezas relativas a este asunto, acúsese recibo i dése cuenta a la junta.

ROCA.

SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 14 de 1880.

Señor Coronel Secretario:

Me es honroso elevar al conocimiento de V. S. los tres oficios adjuntos del señor cirujano en jefe de los ejércitos a los que acompaña copia de las notas que le ha dirijido el cirujano superintendente de los hospitales i ambulancias del 1er. ejército del Sur, dando cuenta de la odiosa conducta observada por nuestros enemigos con los heridos i personal de ambulancias del ejército aliado con flagrante infraccion de los principales artículos del Convenio de Jinebra, i sobre la traslacion de los heridos de dicho ejército de Tacna a esta capital.

Dios guarde a V. S., señor Coronel Secretario.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

Al señor Coronel Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

CIRUJANO EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 14 de 1880.

Tengo el honor de elevar a ese Estado Mayor Jeneral copia de la nota que me ha dirijido el superintendente de hospitales i ambulancias del Sur, remitiéndose al parte que ha elevado anteriormente al Supremo Gobierno i dando cuenta de los actos de violencia cometidos contra el personal del servicio de sanidad de la plaza de Arica por las fuerzas enemigas.

Tales actos constituyen otras i mas escandolosas infracciones de los principales artículos del Convenio de Jinebra, que requieren el correspondiente reclamo de su debida reparacion.

Asimismo, acompaño copia del cuadro de los soldados chilenos asistidos en el hospital militar de Arica, que hace todavía odiosa la conducta observada con su personal de sanidad por el ejército enemigo, i el de los heridos peruanos que han sido remitidos a Chile.

Tambien adjunto copia de la relacion nominal de dicho personal del hospital de Arica, omitiendo la del elevado directamente al Gobierno por el mencionado superintendente, por creerlo ya innecesario.

Espero que V. S., si lo tiene a bien, pondrá en conocimiento del Supremo Gobierno las referidas copias para los efectos a que haya lugar.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CASIMIRO ULLOA.

Al señor Jeneral en Jefe del Estado Mayor Jeneral de los ejércitos.

SUPERINTENDENCIA DE HOSPITALES I AMBULANCIAS DEL 1er. EJÉRCITO DEL SUR.

Lima, Julio 7 de 1880.

Señor Cirujano en Jefe:

Mui grato me es dar cumplimiento al pedido de V. S., remitiéndole los cuadros nominales del movimiento del hospital militar de Arica desde el 7 hasta 24 de Junio, con la especificacion de los cuerpos i clases a que pertenecian los heridos, i especialmente los jefes i oficiales que fueron remitidos a Chile el 20, los que han quedado en Arica i han muerto en dicho hospital. Asimismo, le remito la copia del parte que ha dado el Supremo Gobierno de mi comportamiento i el de mis subordinados en los momentos de angustia i de dolor por el que ha pasado nuestra patria, con la toma de la heróica Arica. En dicho parte lo único que tengo que agregar es: que el 7 estuve yo i mis empleados en riesgo de ser pasados por las armas por el enemigo, porque se nos inculpaba que en el Hospital existian aparatos eléctricos que comunicaban con las minas i fosos, que de antemano se habian colocado para defender la plaza. Tal aseveracion fué refutada, i sin embargo, de convercerse que no existian tales aparatos i que los informes recibidos eran inexactos, se nos puso centinelas de vista e incomunicados, con órdenes reservadas. Este estado de incomunicacion duró por corto tiempo, sin duda, porque se necesitaban con urjencia nuestros servicios médicos, para atender a los innumerables heridos que venian a cada minuto; pero siempre con la vijilancia de un centinela en cada puerta del establecimiento hasta el dia 8. En tan críticos momentos estuve resuelto como peruano i como patriota a secundar las huellas de los que, pocas horas ántes, habian perecido con gloria en defensa del honor de nuestra amada patria. Todo lo que pongo en su conocimiento para que se digne elevar esta adicion con la demas relacion al Supremo Gobierno.

Dios guarde a V. S.

TORIBIO ARBAYZA.

---

3. ª AMBULANCIA DE LA CRUZ ROJA.

Lima, Julio 31 de 1880.

Señor Presidente:

He tenido el honor de recibir el oficio de V. S. fecha 12 del presente, en el que V. S. me manifiesta que, la honorable Junta Central, deseosa de poseer los datos mas minuciosos sobre las infracciones del Convenio de Jinebra cometidas por el ejército de Chile, ha dispuesto que cada uno de los directores de ambulancias que prestaron sus servicios en los últimos combates de Tacna i Arica, remitan a ese despacho una relacion detallada sobre el particular.

Para dar cumplida respuesta al oficio de V. S., he tomado todos los datos indispensables a fin de poder llevar alguna luz a tan delicada cuestion.

El 26 de Mayo, dia del combate de Tacna en los Altos de la Alianza, fué de absoluta necesidad abandonar la posesion que elejimos en el campamento, por que el gran número de proyectiles que caian sobre nosotros, parecia intencionalmente dirijidos a nuestra seccion. Obligados constantemente a retroceder por aquella circunstancia, los invasores llegaron por fin a nuestras carpas, i nos impidieron entrar a los sitios donde se habia terminado la sangrienta batalla. Fué necesario ir hasta Tacna, i solo con la órden del coronel Amengual pudimos, venciendo sérias dificultades, principiar a cumplir nuestros augustos deberes.

Miéntras se buscaba a dicho jefe, las secciones de la 3. ª i 4. ª ambulancia se encontraban por delante del local de la 3. ª esperando la órden; llegó a pasar por allí un soldado chileno queriendo fusilarnos, i su intento se hubiera llevado a cabo, sino es que de un modo casual, pero oportuno, se hubieran presentado en la próxima boca-calle dos oficiales tambien chilenos.

Aquella tarde de regreso al campamento, encontramos las carpas ocupadas casi en su totalidad por heridos chilenos. Al reconocer el material encontré las cajas-botiquines i otras de diverso contenido, abiertas a balazos i saqueadas.

Durante los cinco dias en que la seccion volante permaneció en el campamento desempeñando su mision, gran parte del material, como son colchones, frazadas i camillas, fueron tomadas por los chilenos para conducir sus heridos; i habiéndose hecho servir de combustible muchos palos de las carpas, sin que se hubiese podido impedir. Reiteradas veces se ha solicitado la devolucion del material mencionado, sin haber obtenido otro resultado que una obstinada negativa.

Desde los primeros momentos que el ejército enemigo ocupó la poblacion, estableció una guardia militar en la ambulancia de mi cargo. Al principio la consideré necesaria para impedir la agresion vandálica de parte de los soldados chilenos; pero una vez restablecido el órden i persuadido que no solo era perjudicial sino ofensiva a la neutralidad e independencia de la institucion de la Cruz Roja, pasé dos notas al Jefe de Armas de la plaza; la primera por conducto de nuestro cirujano en jefe i la segunda directamente, no habiendo obtenido ni contestacion. La copia de la citada nota me permito adjuntarla.

Al aproximarse el ataque de Arica, solicité constituirme con la seccion volante en ese puerto ántes del combate, como consta al doctor Bertonelli, i no obstante los esfuerzos que se hicieron en ese sentido, no se pudo conseguir, porque las autoridades chilenas lo impidieron. Al dia siguiente de la ocupacion de Arica, fué cuando se permitió que saliese la seccion. Su regreso se efectuó a los cuatro dias, con gran dificultad, por haberse negado a proporcionar el pase libre el Jefe de Estado Mayor Jeneral del ejército chileno, manifestando de este modo la falta de respeto i proteccion a la reconocida neutralidad de las ambulancias.

Me abstengo deliberadamente de todo comentario, porque así creo secundar mejor los propósitos de V. S.

Dejando contestado el oficio de V. S., me es grato reiterarle las protestas de consideracion i respeto con que me suscribe de V. S. atento, seguro servidor.

SAMUEL CÁRDENAS.

Al señor Presidente de la Junta Central de Ambulancias civiles de la Cruz Roja.

Lima, Agosto 4 de 1880.—Agréguese a sus antecedentes, acúsese recibo i dése cuenta a la Junta.

ROCA.

ANEXO.

3. ª AMBULANCIA DE LA CRUZ ROJA.

Tacna, Junio 5 de 1880.

Señor Jefe de Armas:

La guardia militar de la 3. ª ambulancia, que al principio fué casi indispensable para impedir los desórdenes que venian cometiendo las tropas del ejército de Chile, hoi se ha hecho, no solo innecesaria, sino perjudicial i ofensiva a la neutralidad de la institucion de la Cruz Roja.

Con frecuencia adoptan medidas inconsultas i contrarias a los sentimientos humanitarios de personas que desean penetrar al local, sin reconocer otra autoridad que la del jefe de la fuerza.

Ahora que el órden está restablecido en parte, ocurro a V. S. para que se sirva tomar las medidas que crea convenientes con tal de que la referida guardia no permanezca mas tiempo en la ambulancia de mi cargo, teniendo en consideracion que ninguna otra está custodiada i sobre todo, el 2. ° párrafo del 1er. artículo de la adhesion de Chile al Convenio de Jinebra que dice: "La neutralidad cesará si estas ambulancias u hospitales estuvieren guardadas por una fuerza militar."

Dios guarde a V. S.

SAMUEL CÁRDENAS,
Director.

Al señor Jefe de Armas de la plaza.—Presente.

JUNTA CENTRAL DE AMBULANCIAS CIVILES DE LA CRUZ ROJA EN EL PERÚ.

Lima, Agosto 14 de 1880.

Habiéndose dado cuenta a la Junta, en sesion de anoche, del estado del presente sumario, se acordó que lo continuase una comision compuesta de los señores: doctor don José Jorje Loayza, doctor don José Antonio García i García i don Luis B. Cisneros. Ofíciese a estos señores comunicándoles su nombramiento, i que el oficial mayor de este despacho está a su disposicion como secretario.

ROCA.

Señor Presidente:

Los esclarecimientos que hasta aquí se han practicado, respecto de las infracciones del Tratado de Jinebra que garantiza la neutralidad de las ambulancias, infracciones de suma gravedad practicadas por el ejército de Chile, esos esclarecimientos, decimos, arrojan suficiente mérito para fundar en ellas una oportuna i enérjica reclamacion. Sin embargo, para robustecer mas la prueba de la realidad i gravedad de los hechos que deben ser materia de la reclamacion, seria conveniente se dirijiese V. S. oficialmente a los señores del Cuerpo Consular estranjero residente en Arica i Tacna, pidiéndoles que, en atencion a haberse hallado en el teatro de los acontecimientos que han dado oríjen a este espediente, se dignen informar cuanto sepan i les conste relativamente a los atentados perpetrados por las fuerzas chilenas, ya respecto del personal, ya del material de las ambulancias del ejército aliado, i ya relativamente al asesinato de heridos cobijados

bajo la salvaguardia de la Cruz Roja, enumerándose entre las víctimas inmoladas el señor coronel Luna.

Puede V. S., si lo estima conveniente, ampliar los puntos a que deban contraerse los informes del Cuerpo Consular, con cuyas contestaciones quedará terminado el presente sumario.

Tal es el parecer de la comision nombrada especialmente para dictaminar en este asunto.

Lima, Octubre 2 de 1880.

José J. Loayza.—Luis B. Cisneros.—José Antonio García i García.

SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

PERSONAL DEL CUERPO CONSULAR ESTRANJERO RESIDENTE EN TACNA I ARICA.

Alemania, señor don Eduardo Lehne, Cónsul en Tacna.
Id. „ „ Alejandro Winssoler, Ajente Consular en Arica.
Austria, „ „ Guillermo Hellenann, Cónsul en Tacna i Arica.
R. Arjentina „ „ Emilio Zapata i Espejo, Cónsul en Tacna.
Béljica, „ „ Eduardo Wichtendahl, Cónsul en Tacna i Arica.
Inglaterra, „ „ James Lorergan, Vice-Cónsul en Arica.
Italia, „ „ Juan Raffo, Ajente Consular en Tacna i Arica.
Francia, „ „ Emilio Larrien, Ajente Consular en Arica i Tacna.
Brasil, „ „ John Jefferson, Vice-Cónsul en Arica i Tacna.
Id. „ „ Jorje Stambunj, Ajente Consular en Arica.
Países Bajos, „ „ Julio Hay, Cónsul en Tacna i Arica.

Es conforme.—El Jefe de la Seccion Consular, F. Andrade i García.

XIX.

Abuso de la bandera de la Cruz Roja del Perú en el Hospital de Arica.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Santiago, Setiembre 9 de 1880.

Para los fines a que haya lugar, acompaño a V. S. los antecedentes relativos al sumario mandado instruir por éste Ministerio con el fin de inquirir la efectividad del hecho de haberse colocado baterías eléctricas en locales de la plaza de Arica amparados por la insignia de la Cruz Roja.

Dios guarde V. S.

José F. Vergara.

Al Señor Ministro de Relaciones Esteriores.

COMANDANCIA DE ARMAS DE ARICA.

Arica, Agosto 19 de 1880.

Finiquitado pongo a disposicion de V. S. el sumario que se mandó instruir para averiguar si existia en el hospital de la Cruz Roja, el dia de la toma de esta plaza, una batería eléctrica, con correspondencia a las minas colocadas en los fuertes.

Dios guarde a V. S.

Samuel Valdivieso.

Al señor Jeneral en Jefe.

PLAZA DE ARICA.

SUMARIO mandado instruir para averiguar si el dia de la toma de Arica existia en el hospital i protejida por la Cruz Roja una batería eléctrica.—Fiscal, Sarjento Mayor señor José Umitel Urrutia.—Secretario, subteniente don Isidoro Labra M.—Agosto 10 de 1880.

JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

Tacna, Agosto 9 de 1880.

Con fecha 15 de Julio me dice lo que sigue el señor Ministro de la Guerra:

"Por diversos conductos ha llegado a conocimiento del Gobierno que en la plaza de Arica se habian colocado baterías eléctricas destinadas a hacer estallar las diversas minas que allí existian en los locales amparados por la Cruz Roja.

Como este hecho entraña en sí una gran gravedad, cree el Gobierno que V. S. habrá ordenado la formacion de un sumario indagatorio; si por acaso no hubiera V. S. adoptado esta medida, encargo a V. S. ordenarla sin pérdida de tiempo i elevar los antecedentes obrados a este Ministerio."

En consecuencia, ordene V. S. a la mayor brevedad la formacion del sumario indagatorio indicado por el señor Ministro.

Dios guarde a V. S.

Manuel Baquedano.

Al Comandante de Armas de Arica

COMANDANCIA DE ARMAS DE ARICA.

Arica, Agosto 10 de 1880.

En vista de la nota que precede, nómbrase fiscal para que instruya el presente sumario al sarjento mayor del Rejimiento de Zapadores don J. U. Urrutia, teniendo presente lo que a este respecto espone en su parte oficial el señor coronel don P. Lagos, referente a la toma de la plaza de Arica.

Anótese.

Valdivieso.

COMANDANCIA DE ARMAS DE ARICA.

Arica, Agosto 10 de 1880.

Nómbrase secretario para que actúe en el sumario mandado instruir con el objeto de averiguar si es efectivo que existian baterías eléctricas en los lugares que ocupaba la Cruz Roja, al sub-teniente del Rejimiento de Zapadores donIsidoro Labra.

Anótese.

Valdivieso.

Aceptacion del secretario.

En Arica, a diez de Agosto de mil ochocientos ochenta, el fiscal nombrado en el presente sumario hizo comparecer ante mí al sub-teniente del Rejimiento de Zapadores don Isidoro Labra, quien, prévio el juramento de estilo, aceptó en forma el cargo de secretario que se le ha conferido por el decreto que antecede. Para constancia firma con el fiscal.—*José Umitel Urrutia.—Isidoro Labra.*

Declaracion del sub-teniente ayudante del Estado Mayor Jeneral don Ricardo Walker.

En Arica, a diez de Agosto de mil ochocientos ochenta, el fiscal hizo comparecer ante sí i presente secretario al sub-teniente ayudante del Estado Mayor Jeneral don Ricardo Walker, quien, juramentado en forma e interrogado al tenor del parte que encabeza este sumario, dijo: que el dia siete de Junio, fecha de la toma de la plaza de Arica, recibió órden de su jefe el coronel señor don Pedro

Lagos para reconocer el interior del edificio que ocupaba la Cruz Roja i destruir en caso que encontrase una batería eléctrica, que por datos adquiridos i presunciones se creia existiese en ese lugar; el que, reconocido en todas sus partes, no existian ni aun señales de la existencia de tal batería; pero sí notó que tres guias de alambre aislado con goma llegaban hasta el pié del muro que encierra dicho edificio, cuyos alambres vió que los habian cortado, ignora quien haya sido.

Espone asimismo que cuando entró al lugar ocupado por la ambulancia habló con un individuo de nacionalidad peruana, el que oyendo los cargos que le hacia a los empleados de la ambulancia por haber permitido que se hiciese fuego desde ese punto, i cuando los empleados se retiraron, le espuso que, a fin de librarse de las desgracias que podian sucederle por el ataque a la plaza, se habia refujiado en ese lugar, donde el jefe de la ambulancia le hizo poner la Cruz Roja, esponiéndole además que los tiros que se habian hecho del establecimiento habian sido ocasionados por varios soldados que se habian refujiado en él. Tocante a la existencia de la batería eléctrica, despues de interrogado contestó solo que no tenia conocimiento que existiese alguna batería en el establecimiento, sin negarlo en lo absoluto.

Fiscal.— ¿Podria dar Ud. conocimiento dónde puede encontrarse a este individuo, su nombre i señas particulares? Dijo: que ignoraba su paradero, como asimismo su nombre; pero sabe, por lo que él mismo le dijo, que habia sido empleado fiscal en Iquique hasta la ocupacion de ese puerto por nuestras tropas, desempeñando un cargo, ya en la Aduana o la Capitanía del puerto. Respecto a sus señales, es de regular estatura, cojo, gordo, blanco i creo que los que hayan estado en Iquique lo conozcan.

Que lo dicho es la verdad, en fuerza del juramento prestado, que no le tocan las jenerales de la lei; es mayor de edad, i firmó con el fiscal i presente secretario.—*Ricardo Walker.—J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

———

Declaracion del paisano Jerardo Ortiz.

En Arica, a 10 de Agosto de 1880, el fiscal hizo comparecer ante sí i presente secretario al paisano Jerardo Ortiz, quien, juramentado en forma e interrogado convenientemente, dijo: que el 7 de Junio, fecha de la toma de Arica, se encontraba en el hospital de esta plaza en clase de mozo de sala, cuyo edificio estaba protejido con la bandera de la Cruz Roja; que ignora haya habido baterías eléctricas dentro del recinto del edificio; pero que en dias anteriores al ataque de la plaza vió que cierto número de tropa se ocupaba en trabajos que cree haya sido tender alambres para comunicar con las minas de pólvora, cuyo trabajo lo tenian establecido en una pieza que, aunque dependiente de este establecimiento, está incomunicada con él, i que ántes servia de lazareto; trabajo que solo hacian en el dia i que en la noche dejaban sus útiles, compuestos de rollos de alambre i de algunos cajones cerrados, dentro del establecimiento, ignorando lo que contenian dichos cajones. Ignora que se haya hecho fuego desde el hospital, por motivo de haberse ocultado en una pieza durante el combate i porque a esa hora no habia en el establecimiento ni aun la guardia suficiente para su cuidado, pues ésta habia sido retirada tan pronto como se supo el resultado de la batalla de Tacna.

Fiscal.—¿Quiénes eran los jefes que estaban a cargo del establecimiento, i si alguno era militar? Dijo: que como superintendente i jefe de la casa estaba el doctor señor Toribio Alaiza; como médico un señor Prieto, cuyo nombre ignora; como ecónomo don Cayetano Peralta, i varios otros que no conoce, siendo todos paisanos.

Interrogado sobre si conocia al individuo de que habla la declaracion del sub-teniente Walker i si sabe cómo se llama, dijo: que lo conocia por su defecto físico de ser cojo i que era empleado del hospital, recordando solo que su apellido es Orontes, de nacionalidad peruana, i actualmente en Lima, adonde se fué con las ambulancias peruanas.

Que lo dicho es la verdad, en fuerza del juramento prestado; es mayor de edad, no le comprenden las jenerales de la lei; que es boliviano, i firmó con el fiscal i presente secretario.—*Jerardo Ortiz.—J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

———

Declaracion de don Cayetano Peralta.

En Arica, a 10 de Agosto de 1880, el fiscal hizo comparecer ante sí i presente secretario al paisano don Cayetano Peralta, quien, juramentado en forma e interrogado convenientemente, dijo: que el 7 de Junio, dia de la toma de Arica, se encontraba formando parte como ecónomo del hospital de San Juan de Dios, cuyo establecimiento se encotraba protejido por la Cruz Roja, i que, como a empleado, le consta que dentro del establecimiento no existia ninguna batería eléctrica, ignorando si afuera o a sus inmediaciones hubiera alguna, pues tuvo ocasion de ver alguna vez que por la puerta falsa del establecimiento pasaban con algunos rollos de alambre i cajones perfectamente cerrados.

Le consta asimismo que algun tiempo ántes de la batalla de Tacna se estableció una guardia de un cabo i dos soldados en una sala que, aunque perteneciente al edificio del hospital, está incomunicada con él; ignora que objeto haya tenido. Respecto al hecho de haberse hecho fuego desde el hospital, dijo: que no habia sido desde adentro del edificio, pero sí se habia hecho desde el ángulo de una muralla saliente, perteneciente al edificio, por un piquete de tropa de caballería que ahí estaba alojada i por un oficial que se retiraba del Morro, i que subiéndose a la muralla, disparaba su revólver.

Se ractificó, espuso ser mayor de edad, no tocarle las jenerales de la lei, español de nacionalidad, i firmó con el fiscal i presente secretario.—*Cayetano Peralta.—J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

———

Declaracion del doctor señor Eduardo Rodriguez Prieto.

En Arica, a 11 de Agosto de 1880, el fiscal hizo comparecer ante sí i presente secretario al doctor señor Eduardo Rodriguez Prieto, quien, juramentado en forma e interrogado convenientemente, dijo: que el dia 7 de Junio, fecha de la toma de Arica, se encontraba en el hospital como médico de la 4.ª ambulancia, situada dentro del edificio del hospital, cuyo punto estaba bajo la proteccion de la Cruz Roja, i que vivia en el establecimiento solo desde dos dias ántes del combate por órden que recibió del jefe de la plaza.

Le consta que dentro del edificio no existia batería eléctrica, ignorando si haya habido alguna fuera del establecimiento o a sus inmediaciones; sin embargo, que despues de la toma de Arica oyó decir que en una pieza inmediata al establecimiento, pero que no está comunicada con él i ha servido de lazareto, habia una batería.

Espuso asimismo que existe en esta poblacion un individuo de nacionalidad alemana, que ignora su nombre, i que era el que se ocupaba de colocar los torpedos i las minas, i cree que pueda dar razon de lo que se trata de averiguar. Que no es efectivo que se haya hecho fuego del establecimiento, i solo un oficial que bajó del Morro, ya vestido de paisano, se subió a la parte superior de la muralla saliente del edificio e hizo fuego con su revólver.

Que lo dicho es la verdad, bajo el juramento que tiene prestado, que es mayor de edad, español, no le comprenden las jenerales de la lei, i firmó con el fiscal i presente secretario.—*Eduardo Rodriguez Prieto.—J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

———

Declaracion de don Cárlos Müller.

En Arica, a 12 de Agosto de 1880, el fiscal hizo comparecer ante sí i presente secretario al paisano dinamarques Cárlos Müller, quien, juramentado en forma i por medio de los intérpretes señores Marcos Latham i Tomas G. Pieper, que bajo juramento prometieron cumplir fielmente con su cargo, fué interrogado convenientemente i dijo: El 22 de Julio del año último entré al servicio del Perú como mecánico i estuve en ese empleo hasta el 28 de Febrero del presente año. Desde esa fecha no tuve conocimiento de los preparativos bélicos del Perú; pero como 15 dias ántes de la batalla de Tacna, revisando las fortificaciones de Arica en compañía del injeniero Teodoro Elmore, que estaba encargado de esos trabajos, me dijo ese señor que en la pampa que hai entre el fuerte San José i Ciudadela iba a colocar algunas minas de dinamita, que haria estallar desde el edificio del hospital. Yo solo tuve conocimiento de la batería que se colocó en el Morro; ignoro que se haya hecho fuego del hospital.

Que lo dicho es la verdad, es mayor de edad, i firmó con el fiscal i los intérpretes i presente secretario.—*Cárlos Müller.—Tomas G. Pieper,* intérprete.—*Marcos Latham,* intérprete.—*J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

Dilijencia de haber pedido a la Comandancia de Armas la comparecencia del capitan don Leandro Frédes.

Certifico que con esta fecha se pidió al señor comandante de armas la comparecencia del capitan del 3. ° de línea don Leandro Frédes.

Arica, Agosto 13 de 1880.—*J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

Dilijencia de haber reiterado a la Comandancia de Armas la peticion anterior.

Certifico que con esta fecha se pidió por segunda vez al señor comandante de armas la comparecencia del capitan don Leandro Frédes.

Arica, Agosto 15 de 1880.—*J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

Declaracion del capitan don Leandro Frédes.

En Arica, a 16 de Agosto de 1880, el fiscal hizo comparecer ante sí i presente secretario al capitan del Rejimiento 3. ° de línea, señor Leandro Frédes, quien, juramentado en forma e interrogado convenientemente, dijo: El 7 de Junio, fecha de la toma de Arica, i despues de tomado el el fuerte Ciudadela, se dirijia con varios individuos de tropa con el objeto de atacar el Morro; pero a cierta distancia, i notando que ya éste estaba en poder de los nuestros, se dirijió al fuerte San José, bajando el cerro frente al hospital donde estaba la ambulancia protejida por la Cruz Roja.

Antes de bajar el cerro i cuando se dirijia al fuerte del Morro, encontró a un individuo de nacionalidad peruana apellidado Muñoz, cuyo nombre no recuerda, a quien protejió de la tropa, el cual le indicó que él podria darle noticias dónde se encontraba una batería eléctrica, batería que se encontraba dentro del edificio protejido por la Cruz Roja.

En vista de esta noticia, ordené fuese el cabo Emiliano Palma acompañado de Muñoz con el objeto de destruirla; individuos que penetraron por la puerta principal del edificio por encontrarse ésta abierta i en la cual estaban todos los empleados de la ambulancia.

El cabo Palma volvió unos 10 minutos despues, noticiando haber encontrado la batería; pero que solo habia cortado los alambres, por cuyo motivo volví nuevamente a mandarlo, indicándole destruyese i tomase algunas piezas de la máquina, lo que hizo, tomando la plancha, la que existe a la fecha en su poder. No le consta que se haya hecho fuego del interior del establecimiento; pero sí vió que habia varios trajes de individuos de tropa botados en el patio, i supone que hayan sido de soldados que, huyendo de los fuertes, hayan cambiado su traje por el de la ambulancia.

Que lo dicho es la verdad, en fuerza del juramento prestado; es mayor de edad, i firmó con el fiscal i presente secretario.—*Leandro Frédes.—J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

Declaracion del cabo 1. ° Emiliano Palma.

En Arica, a 17 de Agosto de 1880, el fiscal hizo comparecer ante sí i presente secretario al cabo 1. ° del Rejimiento 3. ° de línea Emiliano Palma, quien, juramentado en forma, dijo: que el 7 de Junio, fecha de la toma de Arica, i despues de tomado el fuerte Ciudadela se dirijió en compañía de muchos otros al Morro; pero con motivo de haber ordenado el mayor del cuerpo dirijir el ataque al fuerte San José, bajaron en esa direccion, inmediata al edificio que ocupaban las ambulancias, protejido por la Cruz Roja. Al pasar frente a dicho establecimiento i notando que desde él se hacia fuego, penetró en el interior acompañado de tres soldados mas, cuyos nombres no recuerda, i como no encontrase tropa armada como suponia, atravesaron todo el establecimiento saliendo por la puerta falsa, fuera de la cual encontraron varios alambres tendidos en direccion a los distintos fuertes, los que, acompañado de los demas, cortaron, i siguiendo la direccion que éstos tenian, llegaron a la pieza que forma parte del establecimiento del hospital, pero que está incomunicada con él i que ántes ha servido de lazareto, en la cual encontraron la máquina eléctrica i batería de que se valian para hacer estallar las minas.

Cuando se retiraba de este punto se encontró con el capitan de su compañía, señor Leandro Frédes, a quien puso en conocimiento de todo lo que habia ocurrido, i del cual recibió órden a continuacion para tomar la máquina, lo que ejecutó, conservándola hasta la fecha en su poder, i que entrega a disposicion del fiscal.

Le consta tambien que varios individuos, cuatro o cinco, hacian fuego desde las murallas que circundan el establecimiento, motivo que los obligó a penetrar en él, creyendo que hubiese tropa armada.

Vió que habia tambien en la misma pieza en que estaba colocada la máquina, e inmediato a ella, tres cajones con dinamita, de los cuales dos estaban completamente llenos i el otro hasta la mitad.

Que lo dicho es la verdad, en fuerza del juramento prestado; es mayor de edad, i firmó con el fiscal i presente secretario.—*Emiliano Palma.—J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

Dilijencia de no haberse obtenido la comparecencia del peruano N. Muñoz.

Certifico que no ha sido posible obtener la comparecencia del peruano Muñoz, a que se refiere el capitan señor Leandro Frédes en su declaracion, segun las esplicaciones dadas por el cabo Palma.

Arica, Agosto 16 de 1880.—*J. U. Urrutia,—I. Labra M.*, secretario.

Declaracion de los telegrafistas señores Afelio J. Verde-Ramo i Francisco Hodgson.

En Arica, a 17 de Agosto de 1880, el fiscal hizo comparecer ante sí i presente secretario a los señores Afelio J. Verde-Ramo i Francisco Hodgson, telegrafistas, con el objeto de practicar un reconocimiento de la máquina de trasmision entregada por el cabo Emiliano Palma i encontrada en los edificios protejidos por la Cruz Roja, donde estaba situada la ambulancia, i juramentados en forma, dijeron: que la máquina que se les presenta es a propósito

para hacer estallar minas, porque sirve para trasmitir la electricidad. Se ratificaron despues de hacer el exámen de la máquina, i para constancia firman con el fiscal i presente secretario. Ambos son mayores de edad.—*Afelio J. Verde-Ramo.—Francisco Hodgson.—J. U. Urrutia.—I. Labra M.*, secretario.

Dilijencia de acompañarse la máquina al sumario.

En Arica, a 18 de Agosto de 1880, habiendo sido reconocida por peritos la máquina de trasmision encontrada en el edificio que ocupaban las ambulancias peruanas el dia de la toma de Arica, el fiscal ordenó que se acompañase al espediente. Para constancia, se pone por dilijencia. —*Urrutia.—Labra M.*, secretario.

VISTA FISCAL.

José Umitel Urrutia, sarjento mayor de ejército i fiscal nombrado para instruir el presente sumario, averiguando si es efectivo que el dia del ataque de esta plaza existia en el establecimiento ocupado por las ambulancias peruanas, i protejido por la Cruz Roja, una batería eléctrica para hacer estallar minas, resulta:

1.° Que segun lo espuesto por el ayudante de Estado Mayor, sub-teniente don Ricardo Walker i cabo 1.° Emiliano Palma en sus declaraciones corrientes a f. 2, 3 i 7 vuelta i 8, nacian de la muralla que rodea a dicho edificio los alambres tendidos en distintas direcciones, habiendo sido el segundo nombrado quien personalmente los cortó i tomó la máquina con que se comunicaban, la que estaba colocada en una pieza que forma parte de ledificio;

2.° Que segun las declaraciones de Jerardo Ortiz i Cayetano Peralta, corrientes a f. 3 vuelta i 4 i 5, de nacionalidad boliviana el primero i español el segundo, no consta que hubiese dentro del establecimiento batería alguna para hacer estallar minas, tampoco niegan en absoluto el que las hubiese a inmediaciones de él o en alguno de los departamentos esteriores, creyendo, por el contrario, que se trabajaba en la colocacion de ellas en la pieza que sirvió de lazareto i que forma parte de dicho edificio, pues tuvieron ocasion de ver que se ocupaba tropa en dichos trabajos, dejando varias veces rollos de alambre i cajones dentro del mismo establecimiento, i que poco despues se colocó una guardia en la pieza en que se encontró una máquina eléctrica, lo que está en relacion con lo espuesto por Walker i Palma;

3.° Que segun lo espuesto por el doctor señor Eduardo Rodriguez Prieto, de nacionalidad española, por el paisano dinamarques Cárlos Müller i por el capitan señor Leandro Frédes, si no les consta la existencia de la batería dentro del establecimiento, tampoco niegan que no las hubiera en las partes adyacentes a él, agregando ademas el señor Prieto que oyó decir que existia una máquina eléctrica en una pieza que forma parte de él, i Müller que el injeniero señor Elmore le dijo en una ocasion que iba a colocar varias minas, las que haria estallar desde el lugar que ocupaban las ambulancias; i

4.° Que está plenamente justificado que durante el ataque de la plaza se hizo fuego desde las murallas que circundan el edificio del hospital.

En vista de lo espuesto, el fiscal cree que la máquina que se acompaña i que, segun reconocimiento de peritos, sirve para trasmitir la electricidad, siendo de construccion especial para hacer estallar minas, ha permanecido en el edificio del hospital de San Juan de Dios, el que se encontraba bajo la proteccion de la bandera de la Cruz Roja, pues la pieza en que estaba colocada forma parte de dicho establecimiento.—Arica, Agosto 19 de 1880. —*J. U. Urrutia.*

Dilijencia de haber entregado este sumario al señor Comandante de Armas.

En Arica, a 19 de Agosto de 1880, el fiscal, acompañado del presente secretario, pasó el sumario a la Comandancia Jeneral de Armas, en virtud de hallarse concluido. Para constancia se pone por dilijencia.

J. U. Urrutia.

I. Labra M.,
Secretario.

XX.

Informe que el Jefe del Servicio Sanitario del ejército en campaña dirije al Intendente Jeneral del ejército.

INTENDENCIA JENERAL DEL EJÉRCITO I ARMADA EN CAMPAÑA.

Valparaiso, Julio 16 de 1880.

Señor Ministro:

Adjunto a V. S. en copia el informe que el Jefe del servicio sanitario me envia desde Tacna, dándome cuenta del ramo que tiene a su cargo durante el tiempo trascurrido desde la marcha del ejército sobre Pacocha hasta el dia.

V. S. verá en ese documento minuciosamente descritos los servicios prestados al ejército por su personal sanitario; la manera como se ha atendido a las necesidades con todos los recursos de que ha podido disponerse; el éxito bastante satisfactorio que se ha alcanzado; i, finalmente, las dificultades, a veces insuperables, con que se ha tropezado en un territorio bastante alejado del centro de nuestros recursos i lleno de dificultades de todo jénero para un ejército invasor.

En cuanto a la manera de remediar hasta donde sea humanamente posible los defectos que se ha notado i las dificultades que se presentan, ello será materia que se dilucidará i resolverá tan luego como pueda conferenciar con el Jefe del servicio sanitario que, segun me lo anuncia, llegará mui pronto a este puerto, despues de visitar todos los hospitales de la costa.

Me es grato, señor Ministro, trasmitir a V. S. este informe que, como lo esperaba i habia tenido ocasion de manifestarlo a V. S. en mi nota de 8 de Julio del presente, número 1,500, viene a desvanecer dudas enojosas i crueles. Por él verá V. S. que, como lo dice el Jefe del servicio sanitario, se ha hecho cuanto era humanamente posible para prodigar a nuestro ejército los cuidados i atenciones a que tanto derecho tenia; i que si no se ha hecho mas, no ha sido ni por falta de aquellos recursos cuya necesidad era posible prever, ni por poco celo o falta de entusiasmo de quienes han tenido a su cargo tan importante ramo.

Nuestro ejército ha luchado ménos con el enemigo que con un clima inclemente i con epidemias mortíferas como la viruela i la terciana, i es satisfactorio ver que en ningun caso ha faltado a nuestros soldados medicinas i asistencia médica.

Oportunamente comunicaré a V. S. las medidas que sea conveniente adoptar para la mejora de este servicio, segun el resultado a que llegue en la conferencia con el Jefe del servicio sanitario a que me he referido mas arriba.

Dios guarde a V. S.

V. Dávila Larrain.

Al señor Ministro de la Guerra.

SERVICIO SANITARIO EN CAMPAÑA.

Tacna, Julio 5 de 1880.

Paso a esponer a V. S. brevemente los trabajos ejecutados por este servicio desde el arribo del ejército espedicionario a Pacocha hasta la fecha. Por esta esposicion se convencerá V. S. de que los trabajos i servicios prestados,

léjos de ser negativos han sido satisfactorios, defectivos i apreciados justamente por todo el ejército, como no dudo lo habrán sido por el Gobierno i todo el país.

No entraré por ahora en detalles minuciosos, en un estudio analítico-crítico de este servicio; mas tarde me haré un honor en elevar al Gobierno, por conducto de V. S., un trabajo completo en que pueda concretar las faltas jenerales i de detalle observadas, así como fijar un plan de organizacion regular de todo el servicio sanitario, como las modificaciones que hayan de introducirse en su material.

I.

Durante los primeros dias del mes de nuestra estadía en Pacocha, la asistencia médica del ejército se hizo regularmente por los cirujanos i practicantes de batallones i rejimientos. A su salida de Pisagua habian sido bien provistos de medicamentos, calculando que nuestra permanencia allí fuese solo pasajera. Mas prolongándose ésta i comenzando a desarrollarse fiebres intermitentes, multiplicarse las afecciones intestinales, así como las reumáticas e inflamatorias por los escesos de réjimen, así como por el duro servicio de avanzadas en las noches, obligados a dormir en la pampa i a toda intemperie, hízose preciso desarrollar una de las ambulancias con todo su material. Luego fué necesario hacer lo mismo con otra, i no bastando aun las camas para el buen servicio, abrir una tercera.

La facilidad que tenia el soldado para ir a la quebrada en sus horas francas, como la necesidad, en otros, para su lavado, acarreo de forraje i leña; la abundancia de frutas no maduras i comidas en esceso; el abuso del agua que bebian a discrecion i sin tasa, cuando poco ántes en Pisagua habian estado a racion; el abuso en el modo de tomar los baños de mar i llevarse largas horas mariscando, así como lo forzado del servicio en las grandes guardias (cada noche 1,500 hombres trasnochaban en la altura a toda pampa fuera de la accion topográfica i climatérica específica), motivaron, sin duda alguna, el gran número de enfermos que de improviso cayeron en esos dias. Tomáronse o, por lo ménos, se aconsejaron todas las medidas hijiénicas del caso para combatir ese estado de cosas, i nos vimos obligados a ocupar la estacion del ferrocarril, colocando allí un hospital en grande escala, teniendo por base la 4.ª ambulancia.

Durante este tiempo tuvimos tambien que atender algunos casos de viruela, llevándola a unas 20 cuadras del campamento a orillas del rio Ilo.

La escasez de medicinas se hacia sentir miéntras tanto, aunque pudimos comprar todas las que se hallaban en el pueblo. Este inconveniente se remedió pronto con las remesas periódicas enviadas por conducto de V. S. por la Comision Sanitaria.

II.

Fué en este tiempo i miéntras que se organizaba el ejército por divisiones que tuvo lugar la espedicion a Mollendo e Islai. Tocóle a la 1.ª ambulancia de Santiago embarcarse con todo su material, i no teniendo por entónces cirujano, fué el infrascrito ocupando ese puesto i asistido por su ayudante el señor Marcial Gatiga. Nada hubo que trabajar en esa espedicion, pues no se trabó combate, i solo tuvimos que asistir algunos heridos casuales o accidentes comunes.

A mi regreso a Pacocha, una division del ejército chileno habia marchado sobre Moquegua i le acompañaba la ambulancia 5.ª (Valparaiso); habia ido a las órdenes del cirujano en jefe señor Martinez Ramos. Ella prestó importantes servicios, tanto durante la ocupacion de esa ciudad, como despues de la batalla de los Anjeles.

Los heridos quedaron en la ambulancia en Moquegua i los que pudieron ser trasportados lo fueron a Pacocha, donde se recibieron en las ambulancias restantes, 1.ª, 3.ª i 4.ª.

La 2.ª habia quedado destacada en el ejército de reserva.

Como el personal i material de la 5.ª ambulancia era mui numeroso, está dividido en dos secciones, quedando la 1.ª de ella a cargo de los señores Molina i Abarca, bajo la direccion del señor Martinez Ramos, operando en Moquegua, permaneciendo allí hasta mi arribo a esa plaza, cuando fuí para evacuarla completamente, debiendo retirarse nuestras tropas para incorporarse al ejército que marchaba sobre el valle de Sama i Locumba.

Los servicios prestados en Moquegua fueron valiosísimos, pues sufrimos grandes bajas por las tercianas, lo que, unido a varios casos de viruela i los heridos, hizo el trabajo laborioso. Hecha la evacuacion con la rapidez posible, víme forzado a dejar en Moquegua a tres individuos variolosos, no como álguien ha dicho equivocada o maliciosamente abandonados, botados, sino en manos de la ambulancia Moquegua i bajo recibo entregado al señor Jefe de Estado Mayor Jeneral i firmado por el jefe de aquélla señor Pomareda. Al dejarlos, cumplí con un penoso deber, pero no falté a mis obligaciones profesionales, ántes, al contrario, los dejé bajo la salvaguardia de una institucion humanitaria.

Fué en esta época cuando, agobiado por el gran número de bajas causadas por la terciana i que mas tarde se triplicó en la estadía de Sama i Locumba, nos fué necesario enviar gran número de enfermos a Pisagua e Iquique, sobre todo a esta plaza. En una sola vez envié a Iquique 850 hombres. Puede calcularse en unos 2,000 a 2,500 los casos de terciana; su forma felizmente no era mui grave, seria exajerado calcular en mas de un tres por ciento las pérdidas esperimentadas.

III.

En marcha hácia Locumba, siguió al ejército la 1.ª ambulancia, la 3.ª i segunda seccion de la 5.ª: la primera seccion de ésta, bajando de Moquegua vino hasta Hospicio i de allí continuó a reunirse con el ejército.

Estas tres ambulancias correspondian a las tres divisiones en marcha; la 4.ª ambulancia quedó recibiendo enfermos i como hospital en Pacocha. El cirujano en jefe siguió a Locumba; yo quedé en Pacocha para enviarles recursos i cuidar del servicio jeneral de la plaza i 4.ª Division.

Importantes i muchos fueron en esta época los servicios prestados por las ambulancias. Fué aquí donde sobre todo nos atacaron las tercianas, i constantemente recibíamos remesas de enfermos que llenaban nuestro hospital, viéndonos obligados a habilitar otro que atendia el doctor R. Gorroño, recien llegado a incorporarse al servicio como cirujano de la 1.ª ambulancia, puesto hasta entónces vacante.

Por entónces, al mismo tiempo la viruela recrudecia un poco, i teníamos este otro servicio que cubrir.

IV.

Habiéndose determinado que la 4.ª Division del ejército de operaciones se dirijiese a Buenavista por Ite, hubo ésta de embarcarse i entónces me dirijí en su compañía hácia este punto, quedando estacionada en Pacocha la 4.ª ambulancia, como hospital, ausiliada por otro transitorio que servia el doctor Gorroño i que eran el punto de evacuacion de todos los enfermos que se nos remitian de Sama i Locumba, como de Hospicio i Buenavista.

Miéntras permanecimos en Ite, me ocupé de enviar medicinas a los distintos cuerpos del ejército como a las ambulancias, así como de cuidar a las tropas allí acantonadas atendiendo además al desembarco de los útiles de ambulancia.

En esta época pudo volverse la 4.ª ambulancia desde Pacocha, habiéndose organizado el hospital ambulante de última formacion, que estuvo a cargo del doctor Gorroño hasta que fué reemplazado por el doctor Aravena, quien,

con notable contraccion, lo ha servido por mas de un mes, época en que fué sustituido por el doctor Alcérreca, cirujano en propiedad que atiende actualmente con todo interés.

Partimos de Ite atravesando las 12 leguas de pampa, trasportando la 4.ª ambulancia como se pudo, ya a lomo de mula, ya en los carretones que arrastraban los víveres con todas las dificultades que naturalmente deben suponerse.

Llegados a Buenavista al campamento de Yaras donde estaba acampado todo nuestro ejército, nos fué preciso trabajar con toda actividad para combatir los siempre numerosos casos de fiebre intermitente, de disentería i viruela que se desarrollaron

Ya mi colega el cirujano en jefe señor Martinez Ramos, así como el doctor Ojeda, cirujano de la 3.ª ambulancia, i los señores Korner i Rosende de la 1.ª, habian preparado en distintas ramadas i carpas los hospitales de campaña. Sin embargo de esta actividad i del gran número que se asistia en las mismas cuadras de los cuerpos por los cirujanos respectivos, el servicio era insuficiente. Entónces la 4.ª ambulancia que llegaba, prestó grandes servicios bajo la direccion de su cirujano señor Ilabaca.

La viruela que se presentó entónces, revistió un carácter escepcional de gravedad. Era casi en su totalidad de forma hemorrájica, i las defunciones dieron mas de un 70 por ciento. Pronto felizmente se detuvo la epidemia.

Para evitar la propagacion, estableciése el lazareto a casi una legua del campamento, en la iglesia de Buenavista. El servicio se hacia por soldados apestados i un practicante en iguales condiciones allí residentes, como indistintamente visitados por varios médicos hasta que partimos sobre Tacna, quedando ese trabajo entónces al cuidado de la 4.ª ambulancia.

Podemos calcular que el número de enfermos asistidos en Yaras en hospitales i campamentos, no bajaria de 1,000. Sin embargo, el dia de la partida solo dejamos a cargo de la 4.ª ambulancia unos 350 de fiebre i disentería, i 15 de viruela en todo.

Nótase en todo movimiento de tropas, sobre todo cuando se va hácia el enemigo, que todos o gran parte de los enfermos piden su alta para seguir sus banderas, habiendo gran número de veces en que es preciso tomar medidas enérjicas para impedir la partida de pobres soldados que a pocas cuadras de marcha tendrian que ser abandonados a su suerte en medio del desierto. ¡Noble ejemplo de abnegado patriotismo i de valor indomable!

V.

Determinada, dos o tres dias despues de la irreparable pérdida del señor Ministro don Rafael Sotomayor, la marcha del ejército sobre Tacna, me ocupé de la organizacion del servicio médico, ya que llegaba la hora suprema en que debíamos aunar todos nuestros esfuerzos para socorrer nuestros heridos durante la batalla e inmediatamente despues. Conferencié con el señor Baquedano i Jefe de Estado Mayor señor coronel Velazquez para obtener las mayores facilidades de trasporte posibles, ya que no teníamos ningunas propias, pues en Pacocha las 100 mulas aparejadas enviadas por V. S. para las ambulancias habian sido tomadas por el Estado Mayor con todos sus arreos ántes de que yo las recibiese.

Se me ofrecieron todas las facilidades posibles, si bien es verdad no las precisas, pues en esos momentos todo interés estaba subordinado a las primordiales necesidades de acarreo de agua, víveres, forraje i municiones. Faltas serán siempre inevitables, todas estas que se derivan de la falta de independencia de los servicios especiales, como de vida propia.

Sin embargo, pude conseguir que se llevaran con las tropas dos ambulancias, la 1.ª de Santiago que ya tenia su personal completo, habiéndose incorporado el doctor Gorroño a la 5.ª bajo las órdenes del cirujano en jefe señor Martinez Ramos. La 3.ª que no podia ser trasportada por falta de medios de movilidad, se me prometió seria conducida al dia siguiente. La 4.ª fué dejada en Yaras al cuidado de los enfermos i variolosos, cuyo número bastante crecido fijé mas arriba.

VI.

Nada de particular ocurrió, digno de mencion, en el viaje hasta que avistamos al enemigo, fuera de los accidentes ordinarios en una marcha de este jénero, como pérdida de algunas mulas i demora de la llegada de los carros, sobre todo cuando caminando por lugares inesplorados, nos perdimos en la pampa con parte de las tropas que marchaban a retaguardia.

El dia de la batalla, al amanecer, las ambulancias 1.ª i 5.ª ocupaban el campo, donde mas tarde tomaron sus colocaciones respectivas. La 1.ª sobre nuestra ala derecha i la 5.ª al centro, inclinándose a la izquierda. Yo, acompañado de mi ayudante i asistente, conduciendo una con un botiquin completo de campaña, recorriendo la línea ya a retaguardia del Santiago i Atacama, ya en una de las baterías de artillería.

Durante la batalla, como siempre nuestra línea avanzó, la seguimos en parte, pero la 1.ª ambulancia hubo de acampar desarrollando su material así como la 5.ª i teniendo que fraccionarse para ir recojiendo los heridos del campo i haciéndoles la primera cura.

Fuera de esto, todos los cirujanos de cuerpo descollaban por su valor i abnegacion en el cumplimiento de su deber, i podia verse por todos, salvo por los que no tenian ojos para ver la verdad, grupos en las distintas hondanadas i lomajes curando a los caidos i proporcionándoles los ausilios del caso.

Yo mismo recorrí gran parte del centro e izquierda, ya con mi ayudante, ya con el cirujano en jefe, i sé que lo mismo hicieron en sus puestos todos mis colegas.

Testigo de mi aserto serán los soldados, oficiales i jefes curados al azar i sin distincion en el campo de batalla.

No teniendo el dón de ubicuidad, no podíamos estar en todas partes i nadie podrá exijir tamaño disparate. Pero puedo afirmar a V. S. que nadie rehusó el peligro, i que aun tuvimos la desgracia de que cayera herido gravemente, atravesado el pecho, el practicante del Batallon Atacama señor Palacios; caido cuando, ejerciendo su noble mision, vendaba un herido. Su vida peligra hasta el presente. Si de algo pudiera motejarse, sobre todo a los cirujanos de batallon o rejimiento, no es de no haber estado en todas partes, sino de haberse espuesto mas aun de lo que su deber les prescribe.

Pasadas las primeras horas de la terrible lucha, allí mismo donde habíamos tenido el honor de restañar la sangre de tanto valiente, i recorriendo el campo paso a paso, los que la casualidad i fortuna nos presentaban al camino, con esa marcha lenta i fatigosa, si bien grata i útil, llegamos al cuartel jeneral a pocos pasos de donde estaban instaladas las ambulancias peruano-bolivianas.

Allí, como era de mi deber, ántes que todo, pedí al señor Jeneral en Jefe i Jefe de Estado Mayor se tomasen las medidas para recojer nuestros heridos. Enviósome al efecto 100 soldados de cada division con sus oficiales respectivos para ese trabajo, i miéntras mi colega señor Martinez Ramos recorria el campo i atendia sus necesidades, i miéntras que el mismo trabajo hacian la 1.ª ambulancia i todos los cirujanos de cuerpo, yo mismo, ausiliado por mi ayudante i varios soldados como jenerosos oficiales, entre los que recuerdo especialmente al teniente señor Herrera Gandarillas del Estado Mayor, curaba hasta la 1 A. M.

Recorríamos a la vez las ambulancias del enemigo donde con toda jenerosidad eran recibidos todos los heridos indistintamente. Recuerdo haber visto allí por la última vez al bravo comandante de Zapadores al lado del oficial señor Luna. Allí mismo a las 3 A. M. bajaba a atender al bizarro comandante Leon del Santiago, ya atendido por mí en el campo de batalla.

Al amanecer, como era de mi deber, i dejando las atenciones del campo de batalla al cirujano en jefe i a las ambulancias 1.ª i 5.ª, bajé a Tacna, despues de recibir instrucciones ámplias del señor Jeneral Baquedano i coronel Velazquez para instalar los hospitales de sangre i recibir los numerosos heridos.

Antes de partir con mi ayudante señor Gatica, pedí a estos jefes tomasen las medidas del caso para enterrar inmediatamente todos los muertos.

VII.

Entrando a Tacna, nuestra primera dilijencia fué conocer la ciudad para buscar los lugares mas apropiados al objeto deseado. Calculando nuestras bajas en crecido número, si bien es verdad menor que la realidad, habíamos menester de varios locales. Desde luego ocupamos una estensa bodega, altos i bajos, frente a la estacion i a la entrada del pueblo viniendo del campamento; luego, en la misma calle i como a una cuadra, un local ocupado por baños públicos i que podia contener unos 60 mas; en seguida allí cerca otra casa estensa i cómoda; despues se tomó el teatro llenando todas sus aposentadurías, donde se alojaron en el primer instante cerca de 500. Tomóse en seguida la casa que ocupaba el liceo, colocando allí la 1.ª ambulancia de Santiago con 200 mas. Los primeros locales quedaron a cargo de la 3.ª i 5.ª ambulancia. Preciso fué, con todo, abrir otro nuevo i estenso local; tomamos el mercado público, lugar espacioso, ventilado i con todas las condiciones apetecibles, allí se recibieron como 400. Compréndese que esta inmensa aglomeracion de enfermos exijia, como es natural, un numeroso personal para su asistencia regular, no solo en lo que se refiere a su curacion sino tambien para los simples cuidados de atencion. Hízose, por tanto, necesario llamar a todos los cirujanos i practicantes de cuerpo para distribuirlos en los diferentes hospitales i en apoyo de las ambulancias. El personal de estas es reducido i calculado solo para atender 200 enfermos.

Con este apoyo, el servicio, aunque sobre manera recargado, era empero bastante para poder curarlos a todos, o en su mayor parte, cada dia, debiendo ocuparse a la vez muchos cirujanos en la estraccion de proyectiles, operaciones urjentes i colocacion de aparatos provisorios.

En esta tarea tocó a la 3.ª ambulancia dos hospitales; la 5.ª otros dos, entre ellos el teatro; la 1.ª la seccion del liceo i el mercado.

Nos ocupamos en seguida de practicar todas las grandes operaciones exijidas, funcionando mesas de amputacion constantemente en el teatro, liceo i mercado. En el primer punto, bajo la direccion del señor Martinez Ramos i Kidd, cirujano 1.° del 2.° de línea; en el segundo, bajo la mia i del señor Gorroño, i en el último, bajo la de los señores Clotario i Juan M. Salamanca, David Tagle Arrate e Ismael Rubilar, cirujanos, el primero del Rejimiento Buin, el segundo del 4.° de línea, el tercero accidentalmente de Zapadores i el último del Rejimiento Lautaro. Tambien operó algunos casos en la 3.ª ambulancia su cirujano señor J. Manuel Ojeda.

En todos los distintos hospitales trabajaban a la vez los demas cirujanos i practicantes, dividiéndose el servicio para facilitarlo en lo posible.

Uno de los trabajos mas laboriosos, i en que el soldado, venciendo toda dificultad a la vez que dando muestras de paciencia i amor a sus compañeros de armas, que nos fué mas difícil de desempeñar, fué el trasporte de los heridos desde el campo de batalla hasta los distintos hospitales. Es preciso conocer la topografía del sitio donde se combatió para darse cuenta de ello, así como la distancia a la ciudad, la naturaleza de sus caminos transitables solo a pié o lomo de bestia i la falta de carretones para conducirlos, solo así se llega a comprender el inmenso trabajo que demandó tan importante operacion. Por otra parte, carecíamos de camillas bastantes para el acarreo.

Gran parte de nuestro equipo quedó en el campo mismo, i la mayor parte no pudo llegar a tiempo, pues en el rápido avance quedó mui léjos, no teniendo propios e independientes medios de movilidad. Además hai que tomar mui en cuenta lo prolongado de la línea de batalla, de mas de una legua de largo.

La tropa, sin embargo, a brazo bajó la mayor parte de los heridos, ya en camillas, ya en parihuelas formadas con palos, con armas o sobre mantas. Era imponente espectáculo ver el contínuo i silencioso desfile de los grupos de soldados conduciendo a sus compañeros, oficiales i soldados heridos, con el mismo cuidado i relijioso respeto, así como a los que podian andar por sus piés, paso a paso, apoyados en su rifle i con el rostro sereno i tranquilo.

VIII.

Trabajo difícil ha sido, i por demas, la organizacion del servicio interno de los hospitales. La carencia de útiles en la ambulancia necesaria, desde las escupideras hasta las frazadas i colchones; de fondos para cocinar; de útiles de curacion i artículos médicos, como hilas, vendas, etc., etc., fueron otros tantos escollos i motivos de confusion en los primeros momentos. Mas la decidida cooperacion del señor Jeneral en Jefe i Jefe de Estado Mayor, que obviaron toda dificultad i me autorizaron para gastar libremente en todo lo urjente e indispensable, salvó mui pronto la situacion, i puedo asegurar a V. S. que nada ha faltado a la atencion del soldado. Mucho mas ha podido hacerse, talvez, pero a mí no me fué dada la ocasion, i si faltas ha habido que no sean disculpables, a mí corresponde la responsabilidad, que tuve todas las facilidades apetecibles.

El ejército que ha visto mis desvelos como los de mis demas colegas para servirlo, es el único juez que puede apreciar mi conducta, i a su fallo me acojo tranquilo.

Pasados los primeros dias de trabajo nos dedicamos a sanear en lo posible los distintos hospitales; sobre todo a descargarlos del gran número de heridos. Entre otras medidas, se tomó la de reunir todos los amputados a un local especial i distante de los otros hospitales.

Igualmente se abrió un hospital particular para los señores oficiales heridos, donde a la vez se han atendido hasta mas de 30. Los otros fueron cuidados a domicilio.

IX.

Ocupada Tacna por tan crecido número de heridos chilenos, i por mayor en mucho de los aliados, estábamos, sin duda, amenazados de epidemias, sobre todo faltando el agua corriente i estando la ciudad en el mas completo estado de desaseo, no solo en sus calles i suburbios sino en todas las casas. Por eso hemos trabajado de acuerdo con la autoridad militar en sanearla en lo posible, haciendo correr el agua constantemente, barriendo sus calles, levantando sus basuras i dándole fuego a todas ellas en los sitios baldíos, calles, plazas i riberas.

Otra de las medidas importantísimas fué, despues de tomada Arica, la evacuacion de los heridos peruanos al Callao, i la de los nuestros a los diversos hospitales preparados con antelacion en toda la costa como Pisagua, Iquique, Antofagasta, Caldera, Coquimbo i Valparaiso.

X.

Cuando despues de Tacna nuestra division marchó sobre Arica, envié al campamento del Rio Azufre una seccion de ambulancia con su material a las órdenes del cirujano señor Juan Kidd. Mas, como por circunstancias que es inútil consignar aquí, no pudo estar presente en la hora del asalto, volvióse a Tacna i solo se hizo allí el servicio médico por los cirujanos de cuerpo.

Apénas concluida la batalla, prestaron sus valiosos servicios, además de los cirujanos de la escuadra, el señor Sanford que habia venido desde Iquique, i con toda esquisita galantería los de los buques estranjeros surtos en la bahía.

Cumplo, pues, así con el grato deber de dar las mas espresivas gracias a los señores cirujanos del trasporte francés *Husard*, del italiano *Garibaldi* i mui en especial

a los de los buques alemanes *Hanza* i *Bismark*, pues estos señores practicaron las grandes operaciones del primer momento.

Espero que el Supremo Gobierno, impuesto de estos hechos, aprovechará la primera ocasion para significar a los señores representantes de esas naciones, en Santiago, la espresion de gratitud nacional i mui en especial la del ejército por tan valiosos como oportunos i humanitarios servicios.

Despues del sangriento asalto i toma de Arica se cometió el error, en los primeros momentos, de arrojar al mar gran número de cadáveres, sobre todo desde el fuerte del Morro. En los dias siguientes la marea arrojó fuera a la playa gran parte, i la ciudad se encontraba infecta con las emanaciones de tanto resto humano en descomposicion. Fué, pues, necesario tomar todas las medidas mas activas para sanear la poblacion, procediéndose entre otras a la incineracion de todos los cadáveres i demas restos orgánicos en putrefaccion. La mayor parte, empero, de los cadáveres fué sepultada convenientemente por nuestras tropas.

XI.

Despues de los trabajos que someramente he relatado, el de mas trascendencia ha sido la evacuacion de nuestros hospitales de campaña a los de sangre en la costa i que ántes enumeré. La norma de conducta seguida ha sido enviar los mas graves a los puntos mas cercanos para evitar los peligros de largos viajes. En cada trasporte ha ido un suficiente número de cirujanos i practicantes, i todos los heridos curados cuidadosamente ántes de su partida.

V. S. debe conocer por notas anteriores el número aproximado de los remitidos, i que son: a Pisagua 180, a Iquique 450, a Antofagasta 125, a Atacama 100 i a Coquimbo 50, fuera de los oficiales que han ido a ésa.

En la presente semana, talvez la última, irán 50 a Antofagasta, 50 a Atacama, 200 a Coquimbo i Tongoi. Todos los oficiales que se pueda a ésa.

XII.

La evacuacion de los heridos bolivianos se hará a su pedido, por la cordillera, via del Tacora, en estos dias i mas tarde por Mollendo via de Arequipa.

XIII.

Me es grato comunicarle que no hemos tenido dificultad alguna con las ambulancias peruano-bolivianas; ántes, por el contrario, ha reinado la mayor armonía i hémosles procurado los recursos que nos ha sido posible i dádoles toda facilidad en los casos en que nos han ocupado.

XIV.

El oportuno i eficaz ausilio recibido con los honorables colegas llegados despues de la toma de Arica nos ha sido utilísimo. Todos ellos han trabajado con actividad i completa decision en los distintos hospitales donde los destiné. Con los primeros enfermos partieron a Iquique los señores Herrera i Talavera para quedar allí, pues el trabajo era pesado i escaso el personal médico de esa plaza. A Valparaiso envié a los señores Barros i García al cuidado de los señores oficiales. Quedan aquí los señores Arce i Prado, partiendo en este vapor el señor Izquierdo a cargo de los oficiales heridos.

XV.

Creo, señor Intendente, que el resultado de nuestros trabajos ha sido satisfactorio i las pocas bajas ocurridas son de ello una evidente prueba. No hemos tenido gangrena, infeccion, ni epidemias parciales, apénas sí algunos casos aislados. El resultado de las grandes operaciones es bueno, si se atiende, sobre todo, a los grandes destrozos en la herida de los huesos con las armas modernas. Mas tarde, cuando pueda enviarle una estadística siquiera aproximativa, comprobaré mi aserto. Pueden calcularse de 80 a 100 las grandes operaciones ejecutadas, entre amputaciones, grandes desarticulaciones i resecciones.

XVI.

Antes de concluir, no cumpliria con un deber de estricta justicia sino recomendara en jeneral a todos los empleados del servicio sanitario que, con raras escepciones, se han distinguido por su constancia i decision en el trabajo. Preciso es, sin embargo, hacer recomendaciones especiales de aquéllos que se han distinguido mas i que nunca han rehuido las tareas o fuertes dificultades para el servicio.

Figuran entre éstos en primera línea los señores Matías Aguirre, cirujano 1.° del Santiago.
José Manuel Ojeda, id. id. de la 3.ª ambulancia.
R. Gorroño, id. id. id. 1.ª id.
Clotario Salamanca, id. id. Buin.
Víctor Korner, id. 2.°, 1.ª ambulancia.
Luis Rosende, id. 2.°, id. id.
Juan Kidd, id. 1.°, 2.° de línea.
Máximo Abarca, id. 2.°, 5.ª ambulancia.
Crisólogo P. Molina, id. 2.° id. id.
Eustorjio Diaz, cirujano 2.° del Atacama.
David Tagle Arrate, voluntario.
Entre los practicantes, los señores: Francisco de B. Valenzuela, Chacabuco.
Vicente Soto, 2.° de línea.
Manuel Cantillanes, Artillería de Marina.
Jorje Miers, 5.ª ambulancia.
Manuel Juarez, Carabineros.
Francisco Valdivia, Santiago.
Felipe S. Peralta (peruano), agregado.
Entre los mozos, por su conducta i trabajo, señores Clodomiro Tapia, José Roldan, José Jil Pizarro, Hermójenes Guajardo.

XVII.

Mui importantes han sido los trabajos del cirujano en jefe señor Martinez Ramos, manifestando como siempre actividad, celo e intelijencia en el servicio.

Mui en particular hago mencion a V. S. del importante apoyo i cooperador que he tenido en mi ayudante señor Marcial Gatica. Activo, infatigable para el trabajo, siempre ha estado a mi lado i desempeñándome en las tareas del servicio jeneral o de administracion, con intelijencia i decidido antusiasmo.

XVIII.

Por manera, sensible me es no poder concluir aquí mi tarea, tengo que cumplir un penoso deber, i es dar parte a V. S. de una grave falta cometida en el servicio por el cirujano 1.° de la 4.ª ambulancia, don H. Ilabaca.

A mi salida de Yaras para Tacna, dejé a este caballero con su ambulancia destacada allí para atender a 350 enfermos i 15 apestados. Como se me denunciara que dicho cirujano pretendia irse con el ejército, sin mi consentimiento, i abandonar su puesto, lo llamé a mi presencia al retirarme, delante del jefe que quedaba de comandante de la plaza, el capitan de Cazadores del Desierto, señor Infante, i le reiteré la órden de quedarse en su puesto, diciéndole lo que se me habia asegurado, e indicándole al señor Infante cuáles eran las obligaciones de ese cirujano, quien no podia salir del campamento a no ser con una órden espresa. Contestóme que se quedaria en su puesto, pues esa era su obligacion.

La misma noche del dia de la batalla supe por conducto fidedigno que habia estado en ella acompañando a la caballería; a los dos o tres dias le ví en Tacna paseando mui tranquilamente. Le llamé e increpé ácremente su conducta, tanto mas grave cuanto que dejó su puesto solo en poder de un cirujano 2.°, estando ausente el otro a la fecha, i abandonados todos los enfermos.

Mandéle arrestado a un cuerpo miéntras dí parte de lo

ocurrido al señor Jeneral en Jefe i Jefe de Estado Mayor. Por órden de estos señores volvió a Yaras a hacerse cargo de su destino, debiendo yo castigarlo como creyese de mi deber. Mi primera determinacion habria sido separarlo en el acto de su destino, mas no habiendo podido hacerlo, he querido castigar su mal proceder esponiendo en este documento simplemente lo ocurrido para que el fallo de la opinion pública sea su justiciero juez censurando su conducta como merece, ante tan grave falta de disciplina, de respeto a sus deberes profesionales i desprecio de los mas nobles sentimientos de humanidad.

Dios guarde a V. S.

DR. RAMON ALLENDE PADIN,
Jefe del Servicio Sanitario del ejército en campaña.

Al señor Intendente Jeneral del ejército i armada en campaña.

XXI.

Biografía del Teniente Coronel don Juan Antonio Vargas Pinochet, comandante del Batallon Chillan, por Benjamin Vicuña Mackenna.

"Señor coronel: formando parte de la 1.ª Division, al mando de V.S., entró este batallon en la segunda línea de ella al campo de batalla, i tengo la conviccion de que cumplió con su deber. Adjunto la relacion de las bajas que en muertos i heridos hemos tenido. Dios guarde a V. S.—JUAN A. VARGAS P.
(Parte *in integrum* del comandante Vargas sobre la batalla de Tacna.)

I.

Entre los nobles i variados tipos de nuestro glorioso ejército, existe uno que habia desaparecido i ha vuelto ha renacer para honra i prez de nuestras armas.

II.

Hemos visto, en efecto, lucir i culminar sucesivamente en esta larga campaña, cuyos meses cuéntanse por sus victorias, el tipo del soldado heróico en Ramirez i en Vivar; el del soldado razonador e ilustrado en Santa Cruz; el tipo del hijo del cuartel, del soldado "soldado," en San Martin; el tipo de los bravos en donde quiera que se ha formado en línea un peloton de chilenos, en donde quiera que un oficial que lleva nuestra escarapela ha desnudado su espada.

Pero el modelo antiguo, el cuño primitivo que ha servido para estampar en todos los corazones la contraseña del heroismo, el tipo, en fin, del viejo Carampangue, creíase perdido, arrojado talvez por el desden de los tiempos i de las mudanzas, en el rincon de algun derruido cuartel de las fronteras.

Pero he aquí que en la resplandeciente cima del Alto de Tacna aparecen briosas i rejuvenecidas dos de aquellas figuras militares, que para la juventud presente forman solo parte de la leyenda, dos figuras lejendarias.

Son esas las de los dos capitanes del viejo i aguerrido Carampangue, don Jacinto Niño, comandante del Batallon Valparaiso, capitan del Carampangue en 1851, i don Juan Antonio Vargas Pinochet, comandante del Batallon Chillan i capitan del Carampangue en 1840.

III.

Por hoi nos proponemos únicamente señalar a la estimacion i al cariño de todos los corazones patrióticos de Chile, al último de esos soldados que se muestra desde la distancia rodeado de la doble aureola de sus triunfos i de sus heridas. El comandante Vargas jamás ha sido vencido, i si lo fuera, estamos seguros, como muchos de sus amigos, que su cadáver no sería el último en ser encontrado por los sepultureros enemigos.

IV.

Juan Antonio Vargas es chillanejo como O'Higgins, pero de Chillan el viejo, la ciudad de los asedios i de las guerrillas en que el ruido de las armas no ha cesado sino por intervalos. I a la verdad, el actual i lejítimo comandante del Chillan vino al mundo en el fragor de los diarios encuentros entre los soldados del rei i de la patria en 1814. Chillan viejo era en aquellos años, mas que una ciudad, un campamento, i en medio de sus improvisadas tiendas vió la luz i la pólvora este neófito de las batallas, hace sesenta i seis años.

I Juan Antonio Vargas ha vivido en medio de ellas desde Lircai al Alto de Tacna, sirviendo a su patria durante medio siglo cumplido i arrollando siempre a sus adversarios con tal ímpetu i bravura, que bien pudiera haber cambiado su segundo apellido de evidente importacion francesa, por el lejítimo castellano que le corresponde. El comandante del Chillan no debiera llamarse Vargas Pinochet, sino simplemente como sus antepasados españoles, Vargas Machuca...

V.

Juan Antonio Vargas, por otra parte, si no es el último de los Abencerrajes, es decir, el último Carampangue, es sin disputa el mas viejo de la estirpe de aquellos soldados de piedra i de chispa, que peleaban mordiendo sus cartuchos con los dientes. Para ser hombre de guerra i soldado verdadero en aquellos tiempos, en los tiempos del Carampangue, necesitábase tener buenas mandíbulas...

VI.

Cuando cumplia apénas el niño chillanejo 14 años, alborotóse en su ciudad natal al paso del Carampangue que iba a la guerra i atravesaba con marcial talante por las goteras de aquélla en 1829, i metióse en él como cadete. I si no le hubieran dado esa vacante honorífica, se habria entrado de soldado raso o de tambor, porque a los hombres de su temple eso de las categorías es cosa que viene siempre atrás de las balas, nunca adelante.

VII.

Hemos dicho que el capitan del Carampangue se batió en Lircai en 1830. Pero se batió tambió en Guia en 1833, en seguida en el rio de Piura, donde el 30 de Setiembre de ese mismo año derrotó con su sola compañía un batallon enemigo, hazaña famosa i calificada por la ordenanza i por la historia como heróica.

Pero Juan Antonio Vargas no habria de pelear únicamente en la portada i en el rio, sino embarcado i en el mar, como cúpole ejecutarlo en el combate naval de Casma, ocurrido el 12 de Enero de 1839, una semana ántes de Yungai.

VIII.

El capitan Vargas no se habia separado la suela de un zapato de la bandera del Carampangue miéntras ésta estuvo desplegada al viento de los combates.

Pero plegada aquélla dentro de su funda, el fiel soldado metia en ella su alma como dentro de una mortaja, i cuando el viejo Carampangue rindió sus armas i su estandarte en Purapel, hubiera querido que le enterraran en la misma fosa en que en el campo de Loncomilla fueran sepultados el denodado Urízar i sus bravos compañeros del Carampangue antiguo.

IX.

Llevó Juan Antonio Vargas vida oscura, vida de viudo i de huérfano durante muchos años, i en 1853 vivia retirado a la sombra de la Comandancia de Armas de su ciudad natal.

Pero el ruido de las peleas fué a sacarlo otra vez de su escondite en 1859, i en Cerro Grande batióse ¡notable circunstancia! como segundo en el 7.° de línea del bravo e impetuoso soldado de ayer, i 21 años despues, contados

casi dia a dia, le condujo en su division a las alturas, el coronel Amengual.

X.

Otra coincidencia que en la vida de Vargas Pinochet es apénas un accidente, casi un rasguño de la piel. En Cerro Grande le pegaron dos balazos como el en Alto de Tacna. Pero en el pellejo de este jénero de hombres, que el sol tuesta desde la cuna, las balas dan bote... En 1859 salvólo el reloj. En 1880 lo ha salvado su propio cuero, porque una bala le rasmilló el hombro i la otra le desapretinó la mitad de la casaca i lo bandeó, pero por encima de la piel. Bien pudiera ser que Juan Antonio Vargas no fuera "a prueba de bombas" como las casas-matas del Callao o el cófre del Banco Nacional de Valparaiso; pero de lo que no cabe la menor duda es que es un hombre "a prueba de balas."

Durante sus 52 años de soldado ha recibido al ménos un 10 por ciento de éstos en proyectiles de fusil de todas dimensiones, cilíndricos i esféricos, cónicos i aplastados, pero ninguno le ha pasado una línea mas allá de las costillas, i pudiera por esto decirse de él lo que Thiers dice de Ney en Waterloo: "Fué un milagro de invulnerabilidad."

XI.

En cuanto a su propia apreciacion de la parte gloriosa que a él i a su cuerpo cupiéronle en la victoria, allí está su parte oficial que hemos copiado íntegro en el epígrafe.

Pero ese despacho, se observará talvez por los que lo lean prevenidos, no dice nada, i así es, en efecto, estando al tenor de su testo lacónico como un balazo. Pero los que lean i descifren con los ojos del alma ese boletin, sabrán apreciarlo en todo su mérito intrínseco i militar. Los viejos Carampangues no son como los rifles modernos de repiticion i tiro rápido. Cargan su cañon con una sola bala, la sumerjen en la recámara con la baqueta, disparan al blanco que tienen a la vista, sea carton o sea hombre; i cuando notan que han pegado en el sitio señalado, arriman su fusil al muro i se quedan esperando que los demas vengan a contar a su turno sus hazañas. Lo único que el comandante del Chillan suprimió en el testo, fué decir que en la batalla de Tacna tuvo nueve oficiales fuera de combate, incluso él mismo, i que no consintió en retirarse del campo de batalla a pesar de sus heridas i haber visto caer a su lado 99 hombres de tropa: 108 en todo.

XII.

Es mui posible, entretanto, que ciertos espíritus hagan a Juan Antonio Vargas un reproche de su laconismo militar, atribuyéndolo a jactanciosa i estudiada vanagloria. Pero su error seria manifiesto, i para ello no habria de ser preciso sino mirarle el rostro en que el leon se anda asomando, i las manos en que la pluma mas fornida se quebraria como bajo la garra.

I como prueba de que ello es así, i cosa natural i sin estudio, vamos a copiar aquí una característica carta que en la víspera de partir con su batallon de refresco a la campaña nos dirijiera como adios.

Habíamos recordado nosotros como aliento i como gloria su hazaña del rio de Piura, en esta frase de llana intimidad:—*Cuidado con aflojar un pelo!* i el taimado i lacónico viejo contestónos de su puño i letra como sigue:

"Campamento de San Antonio, Abril 30 de 1880.—Querido viejo:—Tu recuerdo del rio Piura del año 38 me enorgullece. ¿Estás creyendo, querido viejo, que porque ahora tengo mas de 66 años podré *aflojar un pelo*? Tengo la conciencia que al hombre a quien se mata por la patria de la manera en que estamos comprometidos, se le hace un servicio. *¿Podré aflojar?*—Tu amigo—*Juan Antonio Vargas.*"

I bien otra vez! El noble viejo ha cumplido, i el manto de los bravos ha cubierto su cuerpo i lo ha vestido devolviéndole otra vez con su casaca rota, pero su pellejo entero, a sus amigos i a su hogar.

I en el Alto de Tacna ha renacido de nuevo el viejo Carampangue, en sus mejores tipos; de suerte que al ver desfilar sus mitades lejendarias en la sombra de los tiempos, los que vivimos solo para glorificarlos, nos descubrimos respetuosos la frente, i saludando en el desfile a sus viejos capitanes, esclamamos al ver pasar a Juan Antonio Vargas Pinochet al frente de aguerrida mitad evocada por los clarines de ayer de sus olvidadas tumbas: *¡Viva el viejo Carampangue!*

B. VICUÑA MACKENNA.

Santiago, Junio de 1880.

MUERTE DEL ÚLTIMO CAPITAN DEL CARAMPANGUE.

I.

Los diarios de la capital anuncian hoi el fallecimiento de uno de los mas valientes i prestijiosos jefes del ejército, ocurrido ayer en Tacna.

El teniente coronel don Juan Antonio Vargas, que habia sobrevivido a nueve balazos i a 57 años de servicios en 66 de vida, ha sucumbido a una enfermedad aguda que ha sofocado en pocas horas su robusta naturaleza.

Pierde en él el ejército de Chile no solo un jefe distinguido i un tipo casi único de soldado, sino un guia seguro de próximas victorias.

El comandante Vargas conocia el derrotero de Lima, i 42 años hace entró a ella bajo el arco de ladrillo de la portada de Guia, a tambor batiente i banderas desplegadas, mandando una mitad del invicto Carampangue.

II.

Hemos nombrado el batallon en que el comandante Vargas hizo su carrera militar, o mas bien, hemos nombrado al mismo Vargas que se identificó casi desde el venir a la vida con esa famosa jente araucana.

Nacido en Chillan el Viejo en 1814, Vargas era cadete del Carampangue en 1827, es decir cuando tenia 13 años.

I militó en sus filas hasta que el viejo Carampangue rindió su última hilera i desapareció del escalafon del ejército activo en la vorájine de Loncomilla.

III.

Con el Carampangue peleó Vargas en Chillan el 16 de Setiembre de 1829 contra el coronel Viel que asediaba esa plaza, i en esa accion de guerra recibió su primera herida en el labio superior, herida de bala.

Con el Carampangue peleó en Lircai i en Guia.

Con el Carampangue peleó en Piura el 30 de Setiembre de 1838 i embarcado en Casma el 12 de Enero de 1839, víspera de Yungai.

En mar i en tierra el capitan Vargas era siempre Carampangue.

Por esto hemos sustituido a su nombre frances de Pinochet, su nombre araucano i lejítimo de Carampangue.

Llamaban a Vargas los pone-nombres arribanos el *Checo-Vargas.* ¿Pero sus compañeros de armas no preferirán honrarle en adelante con el nombre que hoi le damos?

IV.

Hallóse Vargas en la batalla de Cerro Grande como 2.° jefe del 7.° de línea el 29 de Abril de 1859; i allí, como en Tacna, recibió dos balas, una en el brazo derecho i otra en el costado izquierdo que le fracturó el reloj haciéndolo chafalonía.

En Tacna la misma bala le tocó tres veces, pero en un sentido inverso, porque una bala boliviana le hirió levemente el brazo izquierdo i otra bala le atravesó la espalda por un movimiento singular de circunvalacion, que que-

mándole la cútis le desapretinó la casaca como con los dientes de una sierra.

I en esa ocasion tuvo el bravo Carampangue una esclamacion digna de su gruesa boca de soldado, sombreada por áspero monte de quilas erizadas en bigote.

Hallábase al lado del 2.° jefe del Chillan el valiente Daniel García Videla, hoi desairado despues de la victoria, i cuando se vió herido de aquella estraña manera, mirándose el rasgon por encima del hombre en cuanto alcanzaba su tosco torso de leon envejecido, dijo a su compañero de armas, entre airado i risueño: "Hijos de tal; ni apuntar saben estos tales..."

V.

Esas palabras pintan al hombre i al soldado de talla entera.

Para Vargas-Carampangue las únicas balas que eran balas, las únicas punterías que eran punterías, eran aquellas que bandeaban el cuerpo mitad por mitad.

Pero, lo hemos dicho en otra ocasion i en un diario de Iquique en que escribíamos algo en honor de este viejo amigo, hace seis meses.

"Las balas daban bote en aquella dura epidérmis del guerrero antiguo, i por eso todos los proyectiles pasaban su busto de soslayo..."

VI.

El comandante Vargas debió ser hecho coronel despues de Tacna. Pero otros se pusieron ántes que él en la puerta i en la fecha de palacio i lo dejaron para mas tarde. I, sin embargo, aquel bravo viejo tenia el 31 de Julio último, conforme a su postrera hoja de servicios, 56 años, 11 meses i 20 dias... Era justo que esperase...

Una pulmonía fulminante, mas certera que las balas, ha acortado el plazo de la antesala, i el comandante Vargas, que iba a marchar al frente de su rejimiento en la 1.ª brigada de la 2.ª Division, ha muerto en su cama de cuartel en Tacna.

VII.

Pero nó. Vargas no ha desaparecido sino como sombra, porque tras sus nobles pasos, como los recuerdos de añoso roble, han brotado en las selvas del Biobio los soldados que recojieron del muro de Talcahuano i del paso del rio Arauco la bandera que cobijó su heróica niñez de soldado.

I así, cuando los restos del viejo capitan del viejo Carampangue vuelvan a sus lares, serán los soldados del nuevo Carampangue los que llevarán en sus hombros la urna del bravo para dejarlo en paz en el sitio que naciera para eterna i briosa guerra.

VIII.

Juan Antonio Vargas se ha ido al mundo de la fama con nueve batallas en su hoja de servicios i nueve balazos en el tronco de su cuerpo.

I si sus compatriotas de allende del Ñuble erijen a su memoria tosco túmulo de piedra i alguna vez nos honraran con el dictado de su epitafio, les rogaríamos únicamente que en lugar de poner su nombre de familia, esculpiesen en la lápida del bravo esta leyenda de gloria i de justicia:

¡AQUÍ YACE EL VIEJO CARAMPANGUE!

Santiago, Noviembre 23 de 1880.

B. VICUÑA MACKENNA.

——

XXII.

Biografía del Coronel don Alfonso Ugarte, jefe del Batallon Iquique, por J. V. Ochoa.

"Concurrieron al lugar donde se decidia la suerte de dos naciones, el Batallon Iquique número 1.°, cuyo valiente jefe, el señor coronel Ugarte fué herido en la cabeza i continuó, no obstante, alentando a su tropa con el ejemplo confirmado por su sangre."

(Parte oficial de la batalla de Tarapacá.)

Puesto que en los presentes estudios de la guerra vamos estableciendo, al hablar de los personajes, una natural ilacion de los sucesos, desde la declaratoria de aquella hasta los desgraciados sucesos de Camarones i San Francisco, es justo que terminemos la relacion hasta aquí hecha, contando lo acaecido despues de las tristes jornadas de Tarapacá i que es nada ménos que el único i glorioso triunfo conquistado por las armas de la Alianza.

Es el 27 de Noviembre de 1879.

Al hablar de esa increible victoria, no se puede dejar de recordar a un militar valiente, héroe de la guerra del Pacífico, llamado Alfonso Ugarte.

Nació en 1846 en Tarapacá, i como buen hijo del rico departamento de su patria, dedicóse desde sus tempranos años a arrancar los preciados tesoros del suelo en que naciera.

Desde mui jóven fué salitrero i salitrero millonario, segun asevera Vicuña Mackenna en su Historia de la campaña de Tarapacá.

Figura simpática, continente modesto, alma pura i patriótica, — tales eran las faces revelantes de Alfonso Ugarte.

Sus ojos negros, su abundante cabellera, su pálida frente i su melancólica fisonomía, le daban todo el triste presentimiento que puede adivinarse en un hombre destinado a la muerte por invisible hado.

Cuando vió a su patria empeñada en injusta guerra, abrió noblemente las gavetas de sus riquezas, para ofrecerla en defensa de aquélla i se apresuró a organizar por su cuenta un batallon con el nombre de Iquique.

Se puso al frente de ese brillante cuerpo como 1er. jefe, montándolo a su costa con todo lo que era menester para dar principio a una campaña tan séria como la que a la sazon se iniciaba.

"No se contentó Ugarte con uniformar su batallon; conociendo la aflictiva situacion del erario i las penurias de la Caja Fiscal de Iquique con la aglomeracion de dos divisiones, regaló a nombre de la casa de que era jefe 10,000 soles i se suscribió con la suma mensual de 1,000 soles, como donativo para la guerra...

No habia nacido, sin embargo, para los combates. Su carácter apacible, su dulce condescendencia con los que le rodeaban, especialmente con aquéllos que formaban el íntimo i amistoso círculo de cada dia, le hacian inaparente para la severa i áspera carrera de las armas.

Nunca se imajinó que su país lo colocara al frente de una division i que los acontecimientos lo elevarian a la inmensa altura a que lo condujo su heroismo." (1)

——

El destino, la casualidad, o llámese lo que se quiera, algunas veces tiene justicia sobrada para pagar en moneda corriente i al contado las injusticias o calumnias de los pueblos i de los hombres.

Así, miéntras el pretencioso e imbécil Suarez meditaba su funesto parte sobre la batalla de San Francisco, con ánimo de escarnecer la honra de Bolivia, el cobarde Jeneral Lopez Lavalle entregaba maniatado al chileno el puerto de Iquique de que era prefecto, por culpa esclusiva de Suarez, arrojando eterno baldon de vergüenza al nombre peruano.

(1) LA PATRIA de Lima de Junio 21 de 1880.

Ya hemos relatado el cúmulo de errores que precedieron a la incoherencia militar de San Francisco.

Miéntras que el Jeneral Buendía conducia el ejército aliado a estrellarse contra las calicheras de Dolores i San Francisco, quedaba custodiada la plaza de Iquique por la division de nacionales, al mando del valiente i malogrado coronel Rios.

Aquella division constaba de cerca de 1,600 hombres, formando en primera línea el Batallon Iquique, del cual era 1er. jefe el coronel Ugarte.

Conocido extra-oficialmente en Iquique el desastre de San Francisco, reunió el Comandante Jeneral de la 5.ª Division peruana, coronel Rios, un consejo de guerra.—Concurrieron a él, los coroneles Aduvire i Velarde i los comandantes La Torre i Melendez i el coronel Ugarte.

La mayoría resolvió internarse hácia Tarapacá. Así se hizo.

—

Las fuerzas reunidas en Tarapacá el 26 de Noviembre, inclusive la division Rios incorporada en la tarde de este dia, despues de haber evacuado Iquique i salvado milagrosamente una difícil travesía por arenales ocupados ya por el enemigo,—ascendian a 4,270 hombres, distribuidos de la siguiente manera:

Division	Vanguardia	500
Id.	Primera	600
Id.	Segunda	550
Id.	Tercera	520
Id.	Esploradora	500
Id.	Rios	1,600
		4,270

En este ejército cercenado i abatido, podia contarse como lunares a los bolivianos que habian quedado en Tarapacá despues de la dispersion. (1)

¿Cuál la causa?

Por una parte, la cobardía i ambicion de algunos de nuestros jefes, que prefirieron volver llenos de deshonra a la patria ántes de verter la sangre que a ésta le pertenecia, i por otra, la sistemática opresion del Jeneral Buendía i del coronel Suarez, que intentaron dislocar la Alianza, abandonando a nuestros soldados, privándolos de todo recurso i protestando no contar mas con los bolivianos. (2)

Es así que la única representacion visible que tuvo Bolivia en aquel ejército, fué el heróico Batallon Loa, formado en Iquique i perteneciente a la division Rios.

Los chilenos creyeron que con San Francisco habian terminado su primera campaña terrestre sobre la costa peruana, i los mas de los jefes enemigos se opusieron a la idea del entónces secretario del Jeneral Escala, señor José Francisco Vergara, de mandar una espedicion sobre las fuerzas dispersas a fin de acabar de desbaratarlas.

El Jeneral en Jefe Escala, el Ministro de la Guerra, el Jeneral Baquedano, el Jefe de Estado Mayor Emilio Sotomayor, etc., rechazaban la idea de ir otra vez tras un segundo éxito, que podia desbaratar la fácil gloria alcanzada en el primero.

Por fin, Vergara triunfó, entresacando del ejército 270 zapadores, 15 granaderos de a caballo i 25 artilleros con dos Krupps, en la persuasion de que los corridos refujiados en Tarapacá que iba a dispersar, no alcanzaban a 1,000 hombres.

En el camino fué cerciorándose de que no era tan fácil la obra que habia empezado, por informes recojidos de los mismos dispersos prisioneros, respecto al número de jente que contenia Tarapacá.

El 26 de Noviembre llegó, a las 2 A. M, a tres leguas distante de este pueblo, i allí tuvo seguridad de que las fuerzas aliadas pasaban de 3,000 hombres.—Pidió refuerzos inmediatamente i se le mandaron de Santa Catalina el Rejimiento 2.° de línea, la Artillería de Marina, el Batallon Chacabuco, 10 piezas de artillería i 25 cazadores de a caballo, que hacian una division de 3,000 hombres, poco mas o ménos, unidos los cuales a los 310 de Vergara, ascendian a un total de 3,310 soldados de las tres armas.

Con esta fuerza se continuó la marcha.

Los chilenos coronaban las alturas de Tarapacá, el 27 al amanecer.

Aquí principia la epopeya.

—

Buendía i Suarez pensaban únicamente en la retirada, o no pensaban en nada, como sucedió en toda la campaña del Sur.

A las 8 A. M. se apercibió el ejército aliado de la presencia del enemigo, i cada soldado se aprestó a la defensa i la venganza, como leones heridos en la víspera i por la espalda.

Eran fuerzas iguales, poco mas o ménos, las que iban a combatir; pero en cambio los chilenos tenian la ventaja de haber ocupado inmejorables posiciones, de donde dominaban todos los caminos de salida del pueblo i del valle, en conformidad a un plan estudiado de antemano.

Los aliados no tenian plan de ataque ni de defensa, porque recibian de sorpresa la visita enemiga:—no contaban mas que con el esfuerzo sobrenatural de cada hombre, de cada soldado.

Aquella reunion de fuerzas individuales con que se iba a luchar i vencer, tenia un solo apoyo—el coronel Andres Avelino Cáceres—este valiente jefe era el eje motriz de aquella resistencia.

A las 9 A. M. se rompieron los fuegos de ámbas partes.—Para llegar nuestros soldados a ponerse frente a frente con los chilenos tenian que escalar las enriscadas pendientes de la quebrada, recibiendo en la difícil ascension el certero i nutrido fuego de la artillería i fusilería enemiga,—como blancos de acero fundidos en la fragua del heroismo.

Sin herir, eran heridos a mansalva, con la alevosía con que hieren los chilenos.

La division Cáceres emprendió por la cuesta de Arica; la division Rios, por los desfiladeros de la quebrada; la division Bolognesi, fué a tomar la parte Sur del valle, i las columnas Tarapacá i Noria atacaron por abajo de la quebrada, como para tomar de frente una de las alas enemigas.

El resto de las fuerzas, acudia como reserva simultáneamente a todos los puntos citados, escepto las divisiones 1.ª i Vanguardia estacionadas en Pachica, que fuéron llamadas oportunamente al lugar del peligro.

El combate arreciaba, i cada soldado sacaba aliento de su cansancio, valor, de su herido amor propio.—Al marchar firme i resuelto al encuentro del enemigo, lo hacia con la cabeza levantada, sin bajarla ante lo penoso de la subida, sin contar el número de los que lo acompañaban diezmándose minuto por minuto i sin arredrarse, en fin, ante el sacrificio.—Tenia la vista fija en las alturas de la quebrada, que para él eran las cumbres de la gloria, i su única ambicion, trasformada en fiebre de gloria, era ascender hasta ellas, como esos seres de Milton, mitad ánjeles mitad demonios, que escalaban las cimas del espacio a conquistar el Paraíso.

Así cayeron muertos o heridos:—Melendez, Pflucker, Alfonso Ugarte, Suarez (M.), Moran, Zubiaga, Rios, Rivera i demas héroes, cuyos nombres están inscritos con sangre jenerosa en las inmortales cuestas de Tarapacá....

Los aliados, faltos de municiones i abrumados por la

(1) Hablamos de los soldados de las divisiones Villegas i Villamil dispersos en San Francisco; que lo que es bolivianos, los hubo muchos con uniforme de peruanos, puesto que es probado que la division Rios de nacionales, era en su mayor parte compuesta de industriales bolivianos de Iquique i de las oficinas salitreras.—Especialmente el cuerpo del valiente coronel Ugarte, se componia esclusivamente de bolivianos, así como el Batallon Loa.

(2) Palabras testuales del Jeneral Buendía al teniente coronel don Juan Balza, 3er. jefe del Batallon Illimani, quien se le presentó a pedirle órdenes.

sed, eran obligados a abandonar la difícil obra de la ascension, para bajar al pueblo en busca de agua o de municiones.

La bandera boliviana estaba allí representada dignamente.—El Batallon Loa así como el Iquique, ámbos de la division Rios, hacian prodijios de valor, i una vez que pudieron dominar las alturas, dieron principio i fin estos dos cuerpos a la victoria, tomando cañones chilenos i rechazando al mismo tiempo que dispersando a la caballería en su primera carga. (1)

A las 12.30 P. M. la derrota del ejército chileno estaba declarada.—Fué consumada a las 3 P. M. por las divisiones 1.ª i Vanguardia, que llegaron de Pachica, en tiempo oportuno, a tomar una buena parte de gloria en aquella memorable jornada.

Los chilenos en su fuga, dejaban en poder de los aliados, como botin de guerra, cerca de 400 prisioneros, siete cañones, varias banderas i el estandarte del Rejimiento 2.° de línea, tomado en el fragor del combate por el sarjento Mariano de los Santos, del Batallon Guardias de Arequipa (2).

Chile recibió un merecido castigo en aquel dia.—Las bayonetas de nuestros soldados arrollaron todo: parapetos, cañones, caballería, posiciones magníficas i cuanta superioridad tuvo el enemigo.

Con solo infantería venció la Alianza a un ejército igual en número, compuesto de las tres armas, atrincherados en baluartes inespugnables i enorgullecido con el fácil triunfo de la víspera.

¡Loor al 27 de noviembre!

Bendita la memoria de los que sucumbieron en tan brillante jornada.

Que su recuerdo i el de Tarapacá nos alienten en las desgracias de hoi i nos den fortaleza para la venganza i reparacion de mañana.

Honra eterna al Batallon Iquique, levantado i conducido a la victoria por el noble Ugarte, así como el Batallon Loa i a sus valientes jefes Raimundo G. Flor, Trinidad Guzman i Fernando Monroi.

Durante la accion que hemos recordado, Alfonso Ugarte fué despues de Cáceres i Rios la figura que mas se distinguió por su serenidad en el combate i su ánimo resuelto para el empuje definitivo.

En una de las veces en que le cupo rechazar con su cuerpo la carga de la caballería chilena, olvidó su deber de jefe; enardecido por la pelea, tomó un Winchester i se lanzó a la lucha como simple soldado.—Es entónces que cayó herido.

El proyectil le habia comprometido sériamente el cráneo, resbalándole al través de la frente i dejándole una huella sangrienta e indeleble hasta la rejion oxipital.

No por ésto abandonó la refriega; volvió a ella con mas ardor i coraje hasta que se vió coronado con los laureles del triunfo.

Despues que él estuvo decidido, la tarea de Ugarte cambió de aspecto, ganando en nobleza:—fué la de recorrer el campo de batalla, conteniendo aquel feroz repase de heridos i la inmolacion de prisioneros, que condenan las leyes modernas i que el ejército chileno sufrió en Tarapacá como terrible represalia de Pisagua i Jermania.

(1) El escritor chileno don Benjamin V. Mackenna en su obra Historia de la campaña de Tarapacá, que recien ha llegado a nuestras manos, dice lo siguiente, pájina 1,077:

"Reforzados en el instante propicio por la division Rios que habia quedado en gran parte de reserva en el pueblo durante la primera hora de la lucha, recobraron los peruanos en una carga definitiva el terreno que comenzaban a perder, no sin dejar en el campo nobles vidas.

Calló allí herido en la frente el pundonoroso coronel Rios, i en seguida derribado del caballo el comandante del Iquique don Alfonso Ugarte; pero vendándose con su pañuelo, siguieron ámbos batiéndose para dar ejemplo."

(2) Hai disputa i duda sobre si tal estandarte fué tomado por dicho sarjento o por un soldado del Loa cuyo nombre no recordamos.—El caso es que Santos fué quien lo presentó.

El importante jefe que solo habia tomado la espada para defender a la patria, pronto debia sucumbir cumpliendo la sagrada mision que voluntariamente se impuso.

El 7 de Junio de 1880, en la gloriosa resistencia de Arica, murió Ugarte tan heróicamente como el inmortal Bolognesi, jefe de aquella plaza.

La muerte de Ugarte, tal como se la cuenta, es digna de los dioses de la mitolojía.

Batallar, resistir, afrontarse a las balas sin poderlas encontrar i por último lanzarse al océano a fin de no soportar la vergüenza de rendir la valerosa espada ante el enemigo... es tan sublime!—es tan grandioso!—que la epopeya lo debe inmortalizar.

"El último acto de la corta pero interesante carrera de Alfonso Ugarte, revela de cuanto era capaz esa alma verdaderamente grande. Acosado por innumerables enemigos, vencido ya en la cumbre del Morro histórico, presenciando la mutilacion de los caidos, la profanacion de esas reliquias sagradas del heroismo, quiso sustraerse a las manos enemigas, i clavando las espuelas en los hijares de su caballo, se lanzó al espacio, desde aquella inmensa altura, para caer despedazado sobre las rocas de la orilla del mar." (3)

Ugarte, como Grau, como Abaroa i como todos esos santos recuerdos de nobles sacrificios en la presente guerra, vivirá palpitante entre ondas de luz i de gloria en el templo del patriotismo.

XXIII.

EDITORIALES.

(FERROCARRIL de Santiago de 12 de Julio de 1880.)

La declaracion del señor Ministro de Hacienda en la última sesion de la Cámara de Diputados, relativa a la enérjica i activa prosecucion de las hostilidades, encontrará en el país los mismos aplausos con que fué recibida por el auditorio que ocupaba las galerías de la Cámara.

El Gobierno, en presencia del hundimiento del *Loa* en la bahía del Callao, ha determinado imprimir a la guerra la mayor enerjía posible.

Era ya tiempo de abandonar estériles contemplaciones con un enemigo rebelde a las enseñanzas de los desatres i que cree lícito el empleo de todos los medios de destruccion, provocando dia a dia las justas represalias del vencedor.

Hasta ahora nuestra presencia en el territorio enemigo i la ocupacion de sus ciudades i poblaciones, ha sido mas bien una ostentacion de jenerosidad imprudente, que el merecido castigo impuesto a los que han lanzado a nuestro país en los sacrificios i calamidades de la guerra. Esas poblaciones han asistido atónitas i sin atinar a comprender como nuestros ejércitos victoriosos, léjos de hacerles sentir el peso a que la guerra sujeta a los vencidos, hayan desplegado un lujo de proteccion i garantías que estaban mui distantes de gozar bajo el imperio de sus propias leyes.

La toma de posesion de las ciudades enemigas ha sido en realidad para sus pobladores la liberacion de una situacion penosa i casi insoportable, agravada dia a dia por la exijencias de sus autoridades militares i sin otra espectativa que los horrores crecientes del hambre i la desesperacion.

Ha acontecido, como recientemente en Tacna, que miéntras nuestros heridos quedaban tendidos i a la intemperie en el campo de batalla, los habitantes enemigos continuaban tranquilamente en sus hogares gozando de todas las comodidades que en tales circunstancias es posible apetecer i amparados por la respetuosa consideracion de nuestras autoridades. Miéntras nuestros valientes sucumbian o agravaban sus dolores sin encontrar un lecho de reposo, los que preparaban coronas i banquetes a

(3) LA PATRIA de Lima de fecha ya citada.

nuestros enemigos, tenian camas, alimento i abrigo libres de inquietudes i zozobras.

Todo esto parece a primera vista inverosímil i, sin embargo, es lo acontecido. Semejante sistema de hostilidades no ha existido jamás en la historia de la guerra entre las naciones. Esto mas que guerra, es el amparo de los enemigos a costa de la salvacion i de la vida de los que vierten su sangre en defensa de la patria.

Los pobladores de Tacna, apénas ocupada la ciudad por nuestras fuerzas vencedoras, han debido ser sometidos a la requisicion severa de todos los elementos de que disponian para la traslacion i albergue de nuestros heridos. Los lechos de nuestros enemigos han debido ser sin tardanza ocupados por las víctimas sobrevivientes del combate. Ningun residente de Tacna ha debido permanecer tranquilo en sus hogares, miéntras que nuestros heridos estuvieran en el desamparo del campo de batalla.

Esto i mucho mas es lo que autorizan los usos correctos de la guerra entre las naciones que ocupan el primer puesto en el mundo civilizado.

¿Acaso no están frescas en la memoria las requisiciones del ejército aleman en las poblaciones francesas?

¿Se ignoran, por ventura, los procedimientos de la Rusia en Turquía i de la Inglaterra en Asia?

Las poblaciones enemigas ocupadas quedan en todas partes sujetas a los rigores de un réjimen escepcional. Se les impone la obligacion de atender i cuidar a los heridos, de procurar todos los elementos disponibles de trasporte i de ejecutar personalmente esos servicios cuando no pueden hacerlo de otro modo. Los lechos, el abrigo i los alimentos tienen que cederlos al alivio de los enfermos i al mantenimiento de las fuerzas de ocupacion. Ni la Prusia, ni la Inglaterra, ni la Rusia, ni potencia alguna que se apodere de una ciudad enemiga, habrian consentido jamás que faltasen lechos para sus heridos i que continuaran tranquilamente ocupándolos los habitantes de las poblaciones vencidas.

No hace mucho tiempo la Inglaterra hizo arrasar un puerto del Japon para castigar la muerte de uno de los tripulantes de sus naves.

Despues de un hecho como el del *Loa*, cualquiera de las potencias europeas habria bombardeado sin piedad las poblaciones de la costa al alcance de los cañones de su armada. Se habria dado, cuando mas, un breve plazo para que los neutrales pusieran a cubierto como pudieran sus personas e intereses, i Chorrillos i demas caletas vecinas al Callao habrian sufrido el castigo inmediato de la pérfida alevosía.

Si nuestras victorias se traducen para las ciudades enemigas en proteccion imprudente de las personas e intereses, si no se hace sentir el peso abrumador de las hostilidades, si represalias terribles no escarmientan a las poblaciones en que se preparan i llevan a cabo semejantes atentados, la impunidad da aliento a la resistencia, la jenerosidad se estima como debilidad i nuestros sacrificios se hacen completamente estériles para el fin que se persigue con la guerra.

Todo está manifestando la necesidad imprescindible de una represalia inexorable.

Se recordará que despues de la batalla de los Anjeles, no se encontraban por las calles de Moquegua mas que edificios con cruces rojas, i oficiales del ejército peruano que la víspera habian hecho fuego contra nuestros soldados, llevándolas tambien como difraz en el pecho o en las espaldas.

En Tacna se repitió el mismo hecho, i en Arica las cosas tomaron un carácter mas grave i digno de atencion. Allí ha quedado de manifiesto que nuestros enemigos llevan el abuso de las insignias de la Cruz Roja hasta un estremo imprudente e intolerable. En Arica las autoridades militares de esa plaza pusieron bajo la proteccion de la Cruz Roja, no ya los hospitales i lugares que ampara la humanitaria Convencion de Jinebra, sino las bocas-minas preparadas para el esterminio de nuestras fuerzas.

Tenemos a la vista algunos datos que suministra a este respecto el señor Arturo Villarroel, comisionado por el Jeneral Baquedano para descubrir i descargar las minas de Arica, datos comprobados por varios testigos oculares de lo acaecido en aquella plaza fortificada i que patentizan el criminal abuso de la Cruz Roja hecho por nuestros enemigos.

"Cuatro dias despues de la toma de Arica, dice el señor Villarroel, cuando ya conocia donde estaban situados los cuatro observatorios de sus defensas i sus guias eléctricas, i me ocupaba en la estraccion de las minas, el señor Jeneral en Jefe me envió al señor Manuel C. Latorre, jefe principal de las obras de defensa de aquella plaza cuando fué tomada.

A varias preguntas que le dirijí, me dió, entre otras, la siguiente respuesta: "que uno de los observatorios se encontraba en una pieza del hospital, al Este del mismo edificio, donde estaba enarbolada la Cruz Roja."

Ese hospital está situado inmediatamente al Este de la poblacion de Arica. El observatorio se hallaba en una pieza que parece haber sido depósito, i con sus guías eléctricas dominaba las minas de los dos cementerios i las colocadas en la parte Sur del fondo del valle de Azapa, entre el talud del cerro i el valle.

Varios empleados del hospital me dijeron, contestando a mis interrogaciones:

Que la Cruz Roja se habia enarbolado en ese hospital desde que principió el bloqueo; que la 2.ª ambulancia peruana, inmediatamente despues de la toma de Tacna, se instaló en el mismo local, i que hasta esa fecha siempre habian mantenido izada la misma bandera.

Cuando la entrada i salida de la *Union* en Arica, ví durante ese dia i siguiente siempre enarbolada la Cruz Roja en el mismo hospital donde encontré el espresado observatorio.

Dos dias ántes de la toma de Arica volví a ver en el mismo lugar la citada bandera que protejia al hospital i que, sin embargo, amparaba de los fuegos de la escuadra i ejército chileno las minas preparadas contra éstos de tiempo atrás.

A bordo de la escuadra oí repetidas veces recomendar no se hiciera fuego sobre aquella bandera que ostentaba la Cruz Roja."

I esta misma bandera flameaba aun al dia siguiente de la toma de Arica, i era un testimonio irrecusable de la perfidia peruana que cobijaba bajo esa noble insignia de todos respetada i símbolo de salvacion, las baterías eléctricas que debian hacer volar la ciudad i con ella el ejército chileno.

I esa bandera de la Cruz Roja, la vieron todos los que se hallaron en Arica el dia del combate i subsiguiente, allí mismo donde se encontraban esos elementos de muerte i de destruccion.

Con enemigos que apelan a tan vedados arbitrios para combatirnos, nuestra ofensiva debe ser cada dia mas rigorosa e implacable. Celadas como las de Arica i la del *Loa* exijen un castigo pronto, enérjico i ejemplar. Nuestra escuadra debe arrasar sin piedad cuanto esté al alcance de sus cañones, miéntras nuestro ejército lleva la desolacion i el espanto al corazon de sus principales poblaciones. Nada de vacilacion ni de jenerosidad imprudente con los que no la comprenden i que, fuertes con su misma debilidad, provocan altaneros nuestros rigores i hacen jactancia de sus alevosías.

Que vengan sin tardanza los actos a justificar las declaraciones ministeriales en el Parlamento.

LAMENTABLE DESGRACIA.

(De El Mercurio de Valparaiso de 10 Julio de 1880.)

La pérdida del *Loa*, cuyos pormenores aun no conocemos, pero que desde luego sospechamos terribles, ha venido a comprobar lo que tantas veces hemos repetido, esto

es: que el Perú está decidido a hacernos guerra hasta el último estremo i sin mirar si los medios que emplea son legales o prohibidos, nobles o profundamente infames.

Un país que, despues de una série de derrotas tan desastrosas, no tiene escrúpulos en recurrir a estratajemas que ponen tan de manifiesto su perversidad fria i calculadora, es un país no solo indigno de los miramientos debidos a todos los pueblos civilizados, sino perfectamente merecedor del castigo que quieran imponerle sus vencedores.

Si Piérola tuviese siquiera el pudor de su desgracia i el sentimiento de su deber que le manda no precipitar a su patria en los abismos, de seguro que no provocaria el rigor de nuestras armas cerrándose las puertas a toda aveniencia. ¿Qué arreglo o convenio de paz podria haber con un Gobierno que para reparar sus vergonzosos desastres fia a los torpedos su venganza, olvidando que el valor de la desesperacion no es la celada cobarde, sino el arrojo que pasma hasta al mismo enemigo que lo contempla?

Nó; con el Perú no puede haber ya mas paz que la quietud sepulcral que le impongan nuestros cañones i nuestras bayonetas. Creer lo contrario seria creer en una quimera indigna de nuestra perspicacia.

Por fortuna ya son contados los que tal piensan, i esto es precisamente lo que debe obligar al Gobierno a apresurar la espedicion a Lima, que será la jornada mas gloriosa i la que ponga al fin remate a la guerra en que estamos empeñados.

Miéntras tanto, es necesario que nuestra escuadra obre; es preciso que, por lo ménos, Chorrillos, que es la mansion de deleites de los habitantes de Lima, sea reducido a pavesas. Al crímen atroz debe seguir el castigo con la celeridad del rayo; i en este caso no es solo castigo el que es preciso imponer a un enemigo tan villano i tan desleal, sino espanto, a fin de que por el terror, ya que no por hidalguía, se guarde en adelante de emplear los ruines medios con que ha sacrificado tantas vidas que nos son caras.

Estamos ciertos de que si el Dictador del Perú no contase con la impunidad que le permite una fuga en la hora de la rendicion de cuentas, su conducta seria mui diversa, pues para un farsante como él, que es todo rencor i superchería, el hacernos todo el mal posible, aunque con ello se degrade todavía mas su degradado Gobierno, es un deleite i un deber de situacion imprescindible.

Miéntras tanto, las víctimas que han sucumbido con nuestro hermoso trasporte reclaman inmediata venganza. ¡A Lima pues! A Lima! I una vez allí veremos si el arrogante Dictador que así nos reta a mortal duelo, nos espera al frente de sus denodadas tropas, o encontrando mas digno el copiar el ejemplo dado por el Almirante Jeneralísimo Montero, emprende la fuga abandonando su ciudad a todos los rigores de una invasion vengadora. De esta duda saldremos pronto; mas como la partida de la espedicion, por mucho que se acelere no puede ser tan inmediata, es necesario que miéntras ella llega, nuestra escuadra ponga en juego todas las hostilidades posibles.

El siniestro del *Loa* la obliga a esto, como asimismo a obvervar toda la cautela, toda la prudencia que exijen las circunstancias i mas que esto la perfidia i cobardía características de la nacion peruana.

PRENSA PERUANA.

EL TORPEDO APLICADO AL LOA.

(Editorial de El Peruano del 31 de Julio de 1880.)

El éxito funestamente adverso para nuestros enemigos que tuvo la aplicacion hecha el 3 del corriente de un torpedo al trasporte de su escuadra *Loa*, ha sido ocasion para que en el Congreso i en la prensa de Chile, no solo se acrimine nuestra conducta, sino hasta se ponga en duda la lejitimidad del empleo de esta arma de guerra, que usaron ellos ántes que nosotros, aunque con desfavorable resultado.

Como no seria la diversidad de éxito, desventajoso para Chile hasta hoi, lo que podria justificar el rechazo i condenacion que pretende hacer ahora de un medio de hostilidad empleado ántes tantas veces por él, se apela a los hechos mas notoriamente falsos para llenar tan ilusorio fin.

Dede luego se insiste, como para ofrecer un contraste entre nuestra conducta i la de nuestros enemigos, en afirmar que la destruccion del *Loa* se verificó cuando acababa de desembarcar a los heridos nuestros que condujo del puerto de Arica.

Ahora bien: el *Loa* llegó al Callao con dichos heridos el 23 del pasado, los cuales fueron desembarcados ese mismo dia, quedando libre ese buque, que arboló inmediatamente sus insignias de guerra, incorporándose en su escuadra i comenzando a hacer el servicio como todos los demas, siendo uno de los que hacian la vijilancia i mantenian el bloqueo de ese puerto.

Fué estando de guardia en la rada i haciendo su ronda como pudo ser el indicado dia objeto de la aplicacion de dicho torpedo, que no le estaba destinado especialmente; pues si le cupo su desgraciada suerte fué precisamente por consumar actos de hostilidad, como el del apresamiento de una embarcacion que se encontraba al garete en la mencionada rada.

¿Qué perfidia ni deslealtad cabe en esa represalia lejítima de actos permanentes de hostilidad, como son el bloqueo, los ataques frecuentes a nuestro puerto del Callao, el apresamiento i confiscacion de nuestras embarcaciones, el cañoneo a nuestros trenes de Ancon, i cuanto hecho hostil pueden consumar contra nosotros los buques de la escuadra chilena que bloquean el Callao i sus caletas vecinas?

El torpedo empleado, fué un torpedo automático, de lícito uso hoi entre todas las naciones; así es que la circunstancia de no ser manejado por jente de armas, a que tambien se apela para condenar su empléo, carece de toda razon.

La escuadra chilena, cuando se presentó en esa misma rada del Callao el 21 de Mayo, con el objeto de sorprender la nuestra, lanzó tambien un torpedo de la misma naturaleza, que casi ofende a uno de los buques neutrales, cuando esa rada no se encontraba bloqueada como hoi.

Las comparaciones que se hacen, pues, entre nuestra lejítima represalia i las de otras naciones carecen absolutamente de fundamento.

Pero donde mas se advierte la falta de razon i la ciega i apasionada parcialidad del criterio de Chile, al juzgar nuestra conducta, es en la que aconsejan sus cámaras i su prensa para realizar lo que allí se llama la justa venganza.

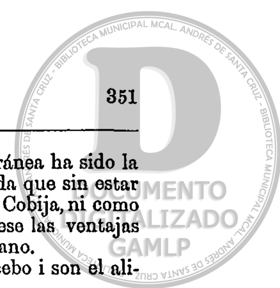
Nosotros i los neutrales, cuando tuvo lugar la catástrofe del *Loa*, esperamos que el Almirante chileno, que manda tres poderosos blindados, intentase una lejítima reparacion de ella acometiendo nuestros fuertes para reducirlos al silencio i realizar su tan amenazado incendio de nuestro puerto del Callao.

Cualquiera marina del mundo, en cuya presencia se hubiese verificado el hundimiento del *Loa* así lo habria verificado. Esto lo exijia el honor de su país i de su bandera.

Pero estaba reservado a Chile que ni su escuadra, ni su Gobierno, ni sus lejisladores, ni su prensa comprendan su deber i sean capaces de cumplirlos.

Lo que todos unánimemente piden en represalia de la destruccion del *Loa* por nosotros, no es un ataque enérjico i valiente a nuestras fortalezas del Callao, sinó el bombardeo i el incendio de nuestras indefensas costas i nuestros pacíficos puertos.

Que la escuadra chilena redazca a cenizas Chorrillos i Ancon, que no tienen una sola boca de fuego ni un solda-



do, pero que huya cobarde i vergonzosamente de nuestros fuertes del Callao, que la escuadra española batió cinco horas con buques de madera.

Para agregar la cobardía al ridículo, un diarista chileno habla de las murallas de Ancon, villa cuyos edificios todos son de madera i a la rivera del mar.

I esto se pide con las palabras del mas encarnizado i sangriento odio, para castigar lo que ellos llaman una cobardía i una perfidia.

Hé allí trazado gráficamente el nivel moral de nuestros enemigos.

Los medios de hostilidad mas lícitos son delitos de lesa humanidad cuando son empleados por nosotros.

Los actos de una brutal barbarie, mas cobardes i condenados por el mundo civilizado, son grandes hazañas, acciones heróicas cuando las practican soldados chilenos.

Ese es el criterio de Chile, criterio lójico, natural en quienes llaman provocacion nuestra a su guerra declarada en el momento ménos esperado i preparada larga i sordamente, i que llaman rejeneracion la práctica de los mas espantosos crímenes con los que, a la sombra de la guerra, están espantando a la humanidad.

JOSÉ CASIMIRO ULLOA.

LA UNION FEDERAL PERÚ-BOLIVIANA SEGUN LA PRENSA CHILENA.

(Editorial de LA PATRIA de Lima del 31 de Julio de 1880.)

El proyecto de Union federal de los estados perú-bolivianos, aunque recibido en Chile con aparente burla, justamente la que proviene del deseo de ocultar la verdadera impresion, ha producido en rigor una inquietud que se trasluce entre los alardes de poder i de fuerza i las amenazas de ira olímpica que fulmina su prensa diaria.

En vano se ha apelado al recurso de desacreditar el pensamiento alejando la posibilidad de su realizacion; en vano se ha puesto en juego la táctica maquiavélica que consiste en dividir para triunfar i sembrar el encono entre los pueblos escitando su orgullo.

Chile comprende cuanto es posible la formacion de tal entidad, vislumbra el convencimiento que hácia esa obra impulsa a los países perú-bolivianos; conoce que es la verdadera i mas grandiosa salvacion de aquéllos i presiente que los desastres sufridos en la guerra, las lecciones de la esperiencia i las promesas del porvenir, empujan, necesaria i casi fatalmente, hácia la agrupacion federal a los pueblos de estas dos repúblicas que la naturaleza unió en oríjen i aspiraciones.

¿Qué le quedaria a Chile i cuál seria su papel realizado aquel grandioso pensamiento? ¿Qué vendria a ser Chile al lado del coloso que tuviese por asiento el centro i corazon de la América i por limítrofes casi todas la naciones del sub-continente?

Hé ahí la inquietud que los escritores chilenos pretenden ocultar, bajo el manto de no sentida indiferencia i de impasible desden con que aparentemente reciben i comentan aquella noticia.

Antes de recibirla i ahora mismo que ya la conocen, la estudian i la temen; persisten en su tarea de escitar los celos de los aliados deprimiendo a los unos, miéntras se enaltece a los otros, negando a éstos virtudes que reconocen en aquéllos i ofreciendo a los unos la paz con ventajas i mirajes seductores, a la vez que se ofrece cuadros de horror i de sangre a los otros para enjendrar entre todos la desconfianza, el odio resultivo de la vanidad herida i la discordia.

¡Inútil tarea!

Suponiendo que nuestra aliada pudiera morder el cebo de la lisonja i caer en el lazo que tan groseramente se le tiende ¿qué perspectiva le ofrecerian los criminales recursos a que apelan hoi?

Lo que principalmente han arrojado en todo tiempo los chilenos a los ojos de Bolivia mediterránea ha sido la perspectiva de una salida al mar, una salida que sin estar tan distante de los centros poblados como Cobija, ni como ésta al final de un estenso desierto, tuviese las ventajas de la situacion próxima i la del camino llano.

Tacna i Arica servian i sirven aun de cebo i son el aliciente que Chile brinda a Bolivia.

Pero hoi el proyecto de Confederacion todo lo inutiliza i deja al enemigo solapado, completamente desarmado en ese órden.

En efecto. Declarada la Union federal i formados los estados federativos, de manera que se realice la transfusion indicada en el proyecto, claro es que la salida al mar i la necesidad del Litoral para la vecina, estaba satisfecha con grandísima ventaja i por mútua voluntad e intereses de aquellos países.

¿Qué mejor perspectiva habria jamás de ofrecerle la artera Chile?

Los elementos de prosperidad de aquellos limítrofes estados constituidos en uno, no necesitarian otro impulso. Destruidos los muros que la nacionalidad levanta i las circunscripciones territoriales marcan, desapareceria la susceptibilidad nacional para constituirse el amor a la nueva autonomía i ¿qué cosa mejor podria desear el mas exijente?

I bien. Chile, el donador de bienes ajenos, suponiendo que pudiera disponer del territorio peruano que hoi huella con su planta, ¿qué ménos exijiria de Bolivia que no significase el sacrificio de su Litoral al Sur del Loa i el de su dignidad al secundar las miras reivindicadoras con el apoderamiento del Litoral peruano?

He ahí, pues, que la Union federal destruye hasta ese pretesto que las almas vulgares, incapaces de elevacion i de grandeza, creian talvez eficaz para arrastrar a la noble Bolivia hácia una senda indigna de sus antecedentes e indigna de esa hidalga entereza que ha sido en todo tiempo el distintivo i sello de su carácter.

Compréndese, pues, el profundo disgusto que el proyecto ha producido en Chile. Aquel país, a pesar de sus triunfos, se empequeñece. Se levanta a sus ojos una nube destinada a oscurecer su cielo por completo i surje un gran pueblo que lleva por divisa guerra sin tregua hasta reducir a Chile a la mayor impotencia, satisfaciendo los designios de la Providencia, que ha sabido colocarla en el estremo i fin del mundo habitado.

JULIO L. JAIMES.

PRENSA BOLIVIANA.

¿NOS CONVIENE LA CONFEDERACION?

(Editorial de LA PATRIA de la Paz del 5 de Julio de 1880.)

El secreto es público.

El gran pensamiento de consolidar la nacionalidad del antiguo imperio incásico está formulado por sus lejítimos representantes.

La prensa del Perú rejistra el protocolo ajustado en la ciudad de Lima por el doctor Melchor Terraza, como Plenipotenciario de Bolivia, i el Ministro de Relaciones Esteriores de aquella República.

El proyecto confederativo se ha sometido respectivamente por el Dictador Nicolás de Piérola al Consejo de Estado provisorio, i por el Ejecutivo de Bolivia a la Convencion Nacional, la que parece haber solicitado dictámen de una comision *ad hoc*.

Las cuestiones de vital interes para las repúblicas democráticas, aquellas en que se juega la autonomía nacional, no se elaboran, ni se definen en el silencio de los gabinetes de Estado.

El gobierno representativo, que es la espresion jenuina de la voluntad popular, que no marcha sino con el programa de las aspiraciones jenerales, tiene el indeclinable deber de consultar el pensamiento nacional.

Aplaudimos, por tanto, el procedimiento adoptado por el Gobierno del Perú.

La publicidad, la discusion franca que marque los grados del consentimiento popular, alejarán responsabilidades oficiales i sentarán sobre bases seguras el elevado pensamiento de unificacion de la problemática existencia de dos estados soberanos.

Aun no contamos con el tiempo necesario para estudiar la bondad del pacto confederal i formular nuestro fallo.

Incitamos a nuestros hombres de Estado, a nuestros acreditados publicitas, para que hagan abundante luz sobre tan difícil problema.

Por hoi, i como sencilla pero patriótica iniciativa, vamos a formular algunas proposiciones que servirán de tema a las discusiones de la prensa i talvez del parlamento.

1.ª La Confederacion de las repúblicas del Alto i Bajo Perú, iniciada por el poder militar del Jeneral Santa Cruz, despertó el cuidado de las demas secciones del continente i armó en especial el brazo de Chile.

Si el equilibrio americano no es una palabra sin sentido, una frase romántica, sino la verdad política de existencia autónoma de todos los Estados, ¿la Confederacion perú-boliviana se aceptaria como garantía de paz o como bandera de todas las contradicciones políticas?

2.ª Si las fuentes de todo ingreso fiscal, si todos los distritos productores del Perú están en manos de Chile, ¿cuál seria el beneficio que Bolivia reportase al ligar su suerte con esa República?

3.ª Si encerrados en nuestras breñas podemos alcanzar del vencedor ventajas positivas para el país, ¿seria patriótico volver al campo de batalla en demanda de nuevos desastres, comprometiendo talvez la independencia de la nacion?

4.ª Si a mérito de la union tuviésemos que aceptar en Bolivia como medio circulante los valores fiduciarios del Perú, alcanzando talvez a monetizarlo con nuestro metálico, ¿habríamos obrado con arreglo al buen sentido?

5.ª ¿Seria racional comprometer todos los ingresos de nuestras aduanas para el servicio público del Perú, deficiente, quedando sin mas elemento de vida económica que los exíguos ingresos departamentales?

6.ª ¿No se calificaria de insensato el procedimiento de atraer sobre nuestro territorio las huestes chilenas para alejar todo peligro de la ciudad de Lima?

7.ª ¿Son tan cordiales las relaciones de los ciudadanos de ámbas naciones que los odios i las pasiones no hicieran de la Confederacion un pacto puramente oficial?

Pero veamos la medalla por el reverso.

¿No está comprometido el honor, la dignidad nacional para llevar adelante la guerra i prestar al Perú, nuestro aliado, todo el concurso de nuestros esfuerzos i sacrificios?

¿Podemos aceptar la paz sin el consentimiento del Perú, que ha prodigado sus tesoros i la sangre de sus hijos por defender la santa causa de la Alianza?

¿Seria honorable para Bolivia aceptar como prenda de paz el territorio peruano defendido ayer por nuestras armas en comun sacrificio con ellos?

Hemos bosquejado a grandes rasgos las razones que en pro i en contra de la Confederacion se proponen en todos los círculos por la opinion sensata.

Reservamos emitir nuestro pensamiento, porque creemos que el juicio público aun no está formado.

Necesitamos luz i mas elementos de conviccion.

EMETERIO CANO.

CAPÍTULO V.

SUMARIO.—I. Montero i Camacho, Piérola i Bustamante: documentos para la historia.—II. Descripcion de la batalla de Tacna, por el capitan arjentino Florencio del Mármol; carta del prefecto de Tacna a Piérola sobre el mismo combate—III. La batalla de Tacna i sus horrores referidos por el jefe de las ambulancias bolivianas, doctor Zenon Dalence.—IV. Memoria que el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile presenta al Congreso Nacional en Junio de 1880.—V. Subvencion a LA CORRESPONDENCIA AMERICANA; el Dictador Piérola i el fuego griego.—VI. *Legacion del Perú en Bolivia*: documentacion importante sobre las siguientes materias: soldados peruanos son remitidos a Puno, acta firmada por la colonia peruana residente en La Paz, adhiriéndose a la Confederacion, la Municipalidad de La Paz ausilia a los emigrados peruanos, conferencia con el Gobierno de Bolivia sobre una conspiracion del doctor Corral, celebracion del 28 de Julio i acompaña copia de dos solicitudes del Ministro Gomez Sanchez al Gobierno de Bolivia. (Inédito.)—VII. Notas que con ocasion de la guerra del Pacífico, fueron remitidas a la Gran Lojia de Chile, por el Oriente de Montevideo i por la Lojia alemana de Lima, *Eintracht*, i de las contestaciones dadas a ámbas por la Gran Lojia de Chile.—VIII. *Espedicion i combate de Tarata*: telegramas, parte oficial i correspondencia.—IX. Bandos i decretos del Gobierno de Chile referentes a la guerra; bloqueo de Chorrillos.—X. Manifiesto del Jeneral Prado a sus conciudadanos en Agosto 17 de 1880.—XI. Las negociaciones de paz en tiempo del Jeneral Daza: revelaciones importantes de la mision René Moreno i Salinas Vegas.—XII. Sesiones de las Cámaras de Diputados i Senadores con motivo del proyecto de lei sobre recompensas al ejército i marina.—XIII. Manifestacion de los jefes i oficiales del ejército a los señores diputados don José Manuel Balmaceda, don Juan E. Mackenna i don Luis Jordan; medalla obsequiada por la Municipalidad de Santiago al comandante Condell.—XIV. Decretos del Gobierno de Bolivia sobre organizacion de la Guardia Nacional, enajenacion de los bienes nacionales, empréstito forzoso, etc.—XV. Programa del Gobierno boliviano i alarma entre las tribus indíjenas: circular i notas cambiadas.—XVI. Decreto de Piérola sobre subsidios para el ejército de reserva, administracion de justicia i monedas.—XVII Notas cambiadas entre los jefes de las ambulancias bolivianas i el Obispo de La Paz; protesta del coronel Eleodoro Camacho al Jeneral Baquedano, referente a los heridos de las ambulancias.—XVIII. Recibimiento del Batallon Valparaiso en Valparaiso despues del combate de Tacna—XIX. *Legacion del Perú en Bolivia*: informa detalladamente sobre la "Empresa Bravo" i acompaña copia de las notas cambiadas con el Gobierno de Bolivia. (Inédito.)—XX. Santo, seña i contraseña dada al ejército peruano, en Lima, por el Estado Mayor Jeneral durante los meses de Junio i Julio de 1880.—XXI. Editoriales.

I.

Montero i Camacho, Piérola i Bustamente: documentos para la historia.

I.

En un libro recientemente dado a la estampa, titulado Historia jeneral de la guerra del Pacífico, i en el volúmen consagrado a las campañas de Tacna i Arica, se refieren grandes acontecimientos que han pasado como desconocidos, i entre otros nos parecen de interes i de actualidad los siguientes:

1.° Que el Jeneral Camacho estuvo desde el principio de la campaña por ocupar el valle de Sama i librar allí la batalla, operacion que habria sido funesta a los chilenos, privándolos del único campo en que pudieron organizarse, como sucedió en Lurin respecto de Lima.

2.° Que los peruanos se opusieron a esa idea salvadora para ellos, declarando por toda razon que si eran derrotados en Tacna "irian a morir en Arica."

3.° Que esta diverjencia creó mui mala sangre entre los dos jefes de los ejércitos aliados; i el de Bolivia estuvo resuelto a obrar de su cuenta i llevar un ataque parcial a los chilenos cuando se encontraban en Sama.

4.° Que esta discordia fué lo que dió lugar al viaje del Presidente Campero a Tacna para asumir el mando del ejército aliado i salvar si no al ejército, la Alianza.

5.° Que Montero, a pesar de su natural petulancia (mui inferior, sin embargo, a la de Piérola), mostró en Arica i en Tacna levantado patriotismo i jenerosa sumision a su rival, que éste no supo apreciar ni corresponder, a pesar de constarle que muchos jefes, i entre otros Cáceres i Suarez, promovian la desafeccion contra el Dictador.

6.° I por último, en un órden de cosas distinto, el autor de la obra citada, contradiciendo a todos los que habian escrito sobre el particular, establecia que el ejército chileno que formó la línea de batalla en Tacna no pasó en un solo hombre de 13,520 plazas, siendo el de los aliados apénas inferior en unos pocos centenares, pero superior en varios miles al ejército chileno que peleó en esa batalla, descontada la reserva i la caballería.

II.

Ahora bien.

En papeles que han llegado recientemente a manos del historiador aludido, i que fueron tomados por algunos de sus amigos en el archivo mismo del Dictador en Lima, se hace clara, definitiva e inamovible confirmacion de todos esos puntos históricos que quedan así completamente autorizados.

I para comprobarlos, cedemos la palabra al conocido Ministro pierolista del Perú en La Paz, don Enrique Bustamante i Salazar, quien, con fecha de Abril 26 i Mayo 6, escribia a su amigo el Dictador desde Tacna, en tres plieguitos de papel azul rayado de esquela, con linda letra (letra limeña) i en estilo tan corrido como acentuado pulso, la siguiente importante i curiosa epístola:

"*Tacna, Abril 26 de 1880.*

Señor Nicolás de Piérola.—Lima.

Mi querido i respetado amigo:

Espero que esta carta llegará rápidamente a manos de Ud., porque, segun me asegura Solar, será llevada por un buque neutral que debe salir mañana para el Callao.

Cuento con que á la fecha se halle en poder de Ud. mi última de la Paz, 14 de los corrientes, i que haya merecido su aprobacion mi conducta en lo relativo al viaje que emprendí a esta ciudad acompañando al Jeneral Campero, que así me lo exijió, i con quien llegamos aquí el 19 de los corrientes a las 11 P. M., siendo recibidos con demostraciones de jeneral satisfaccion.

Creo que nuestra venida ha sido por mas de un motivo conveniente i oportuna, i en esta creencia me afirman la opinion de Solar i otros amigos que juzgan de manera idéntica.

En la semana del dia siguiente al de mi llegada, i adelantándome a la visita de Montero, me dirijí a verle a su alojamiento, i fuí recibido del modo mas cordial i afectuoso, aunque espresándome con cierta brusca franqueza el asombro que le habia producido la llegada de Campero i mia, sin darle anuncio alguno i pidiéndome le esplicara el objeto que nos traia. Contestéle, en verdad, manifestándole que, en vista de las cartas que el coronel Cama-

cho dirijia al señor Jeneral Campero, comunicándole el completo desacuerdo de opinion en que, respecto al plan de batalla, se encontraba con el Jeneral en Jefe del ejército aliado, consultando si en efecto se hallaba tan completamente a las órdenes de éste que debiera obedecerlas, aun conociendo que ellas llevaban al ejército que le estaba encomendado a un total desastre, i dejando ver mui claro su intencion de obrar, en un caso dado, cediendo a sus propias inspiraciones, temí que así dispuesto el coronel Camacho, tal desacuerdo pudiera traer en pos de sí la pérdida de la batalla, i lo que habria sido mucho mas grave i trascendental, la ruptura de la Alianza, por lo que no encontrando otra manera de conjurar este peligro que la venida del Jeneral Campero, le supliqué encarecidamente adoptara este partido, consiguiendo que cediera a mis instancias con la condicion de que yo lo acompañara. Manifestóse satisfecho de esta esplicacion, espresándome en seguida, que a pesar de las dudas que le asistian respecto a si correspondia o no al Jeneral Campero el mando en jefe del ejército aliado, puesto que cuando por la ida de Prado debia tomarle Daza, él no quiso reconocerle i consultó al Gobierno de Lima, consulta que no habia sido absuelta, estaba hoi dispuesto a reconocer a Campero.

Hícele ver entónces que en esta cuestion no cabian dudas porque estaba pactado en el Protocolo, cuya copia le mostré, que en ausencia o por otro impedimento del Presidente de la República en cuyo territorio se encuentren los ejércitos aliados, el mando en jefe pasaba al otro Presidente.

Pasando luego a tratar de otros asuntos, me habló mui largamente de la completa falsedad de las acusaciones que se le hacian a él i a otros jefes del ejército respecto a tener preparada una revolucion en contra del actual Gobierno, cosa en la cual no se habia pensado por un solo instante, pues ni al recibirse la noticia del cambio político operado en Lima, hubo en la junta de jefes, que con tal motivo se reunió, un solo voto que fuese contrario al reconocimiento del nuevo Gobierno. Sé por otros conductos, i no creo de mas anotarlo aquí que es de todo punto falsa la especie atribuida al coronel Cáceres, quien en esa junta ni siquiera hizo uso de la palabra. Díjome tambien Montero que él no tenia hoi otra ambicion que la de servir bien a la patria, sacrificándose si era necesario por su triunfo; que estaba contento con el actual Gobierno, al que se le veia trabajar afanosamente para colocar al Perú en el camino de la victoria; que su mayor gusto seria verle a Ud. aquí al frente del ejército, pues Ud. *para consolidar su Gobierno necesitaba un triunfo* (1). Cuantas veces no hemos visto posteriormente, me ha repetido mas o ménos las mismas protestas.

Por lo demas, aquí han venido varios jefes i aun oficiales a comunicarme que han existido trabajos revolucionarios en el ejército i que debemos estar siempre en guardia, aunque con la venida de Solar, cuyo tacto i firmeza merecen jeneral aplauso, i posteriormente la de Campero, han venido a trastornar su planos por completo.

Segun los datos que he podido obtener, el robo ha estado i aun está aquí a la órden del dia, siendo estupendos los gatuperios de que tengo noticias i llevados a cabo con desfachatez tal que seria cosa fácil seguir el rastro i probar su crímen a los culpables.

El jeneral Campero me encarga recuerde a Ud. i le encarezca la necesidad que tiene de que el ejército boliviano en Tacna sea atendido con los fondos que debe procurar el Gobierno del Perú, segun lo pactado en el Protocolo. Como Ud. sabe, ésto determina la suma de S. 100,000, pero obligándose el Gobierno de Bolivia a mantener en el Perú un ejército de 12,000 hombres.

Hoi salgo para Arequipa con el objeto de activar la salida de una division que venga por Puno a situarse en Tarata i sirva para mantener nuestra línea de comunicacion con Puno i Arequipa. Al hacerlo, cedo a las instancias de Campero, Solar i Montero, teniendo en consideracion que por el momento no hai en Bolivia asunto alguno importante que exija mi presencia.

El Jeneral Campero quiere regresarse a Bolivia para la instalacion de la Convencion que tendrá lugar en Oruro el 25 de Mayo próximo; pero me ha prometido aguardar mi regreso de Arequipa para que hagamos juntos el viaje. Largas conversaciones he tenido con él durante el camino, i a mi juicio es un hombre sencillo, leal i sinceramente deseoso de la unificacion de nuestros dos países.

Espero que a mi regreso de la Paz encontraré ya allí las instrucciones de Ud. que debe traerme Alvizari i la clave que me hace grandísima falta, pues hoi, ménos que nunca, puede confiarse en la inviolabilidad de la correspondencia.

Desea a Ud. todo jénero de felicidades i espera tener mui pronto el gusto de darle un abrazo su siempre adicto amigo.—*Bustamante.*"

———

"*Tacna, Mayo 6 de 1880.*

En este momento me anuncia Solar que esta carta, detenida aquí por mas de 15 dias esperando de uno a otro la salida del buque neutral que debia llevarla, podrá salir esta noche.

Tenemos la vanguardia enemiga en Sama, aunque la verdad es que el servicio de espías nuestros es tan malo que no sabemos a punto fijo su número. Nuestro ejército en las peores condiciones para movilizarlo, pues no tiene brigadas ni para llevar su parque; subió el domingo 2 a los altos que dominan esta poblacion por el lado de Sama i estableció allí un campamento en que no pudo mantenerse por la falta de agua i la imposibilidad de llevarles de aquí todo lo que necesitábamos, por lo que bajó ayer i se ha acampado al pié de la cuesta del lado del panteon, dejando en el acto sus avanzadas i una gran guardia que custodie las dos piezas de a 12 que allí han dejado.

Mi viaje a Arequipa, de que he hablado a Ud., no se realizó porque el mismo dia de mi partida se recibió aquí un aviso de Sama anunciando la llegada de los chilenos, i creyendo la batalla próxima i por lo mismo inútil mi viaje, no quise privarme del honor de asistir a ella.

El jeneral Perez me encarga decir a Ud. que le ha escrito cuatro cartas sin que ninguna haya obtenido contestacion, cosa que le tiene sériamente mortificado por no saber a qué atribuir el silencio de Ud., a quien tan sinceramente estima i quiere.

El Jeneral Campero quiso regresarse el 5 para Bolivia, i aun llegó hasta dictar la órden jeneral entregando el mando del ejército a Montero, pero felizmente fuí yo esa mañana al campamento i logré convencerle de la inconveniencia de su viaje. Me ha ofrecido permanecer aquí i dejar que Cabrera instale la Convencion.

Mañana salgo para la Paz, i si aun no ha llegado Alvizuri, pasaré por dos dias a Arequipa, en donde espero encontrarle.

Acepte Ud. un abrazo con todo el sincero afecto de su amigo i seguro servidor.—*J. Enrique Bustamante i Salazar.*"

III.

No nos parece que nos avanzamos demasiado al afirmar que todos los puntos históricos insinuados en la relacion de la campaña de Tacna, que fué escrita i publicada hace tres o cuatro meses, quedan de esta manera comprobados a *posteriori*, i de una manera irrecusable con la carta que precede.

No dejaremos de llamar, sin embargo, en ella la atencion a dos gordas mentirolas infraganti del diplomático peruano, que saltan a la vista en su propia carta, como aquella de que el sencillo Campero le exijió que le acompañase, segun lo cuenta a Piérola, i en seguida de que fué

(1) Estas palabras aparecen subrayadas por su autor.

él quien lo solicitó encarecidamente para venir, segun se lo contó a Montero, i aquella otra de que no habia querido irse a Arequipa para tener el honor de quedarse a la batalla, i en seguida decir que al dia siguiente...iba para la Paz...Verdad es que el hombre estaba enamorado, i luego se casó...en Paz...

IV.

Pero, en fin, esas cosas son tan corrientes en el Perú como el chupe, i no debe hacerse gran alto en ello como en aquello de los gatuperios i de los robos por mayor, porque eso es tan antiguo como los Pizarros en aquella tierra de botin i de rescate, i podria escribirse una biblioteca sobre el particular.

Pasaremos en consecuencia rápidamente al punto mucho mas interesante en el concepto histórico del número efectivo de combatientes que lidiaron en Tacna, i que la historia citada iguala con corta diferencia en ámbos campos en cuanto al número, no aceptando la opinion del Jeneral Camacho, quien, en presencia del Jeneral Baquedano, i en una especie de careo histórico, sostuvo de buena fe que el total de los aliados habia sido en Tacna solo de 10,800, i mucho ménos la version de EL NACIONAL de Lima que rebajó su cifra a 9,030 peruanos i bolivianos contra 16,000 chilenos.

Tenemos ahora a la vista el testimonio de un imparcial, i éste es el que va a decidir la cuestion, pues el testigo que se invoca es nada ménos que el Dictador Piérola.

Queriendo éste, en efecto, restablecer los hechos en medio de las exajeraciones que circulaban en Lima a principios de Junio, es decir, cuando comenzaban a llegar las primeras noticias de la derrota, tomó la pluma, i conforme a su estilo de Napoleon III, escribió al prefecto de Lima un memorandum que, con su cifra especial i de su puño i letra, dice como sigue:

"MEMORANDUM.

S. E. EL JEFE SUPREMO AL PREFECTO DE LIMA.

Lima, Junio 10 de 1880.

El dato relativo a haber entrado en combate solo 8,000 aliados es de todo punto falso.

Las fuerzas bolivianas eran..............................	4,600
Las peruanas, segun los estados pasados de Arica al Gobierno.............................	8,500
	13,100
De los 1,800 hombres que guarnecen Arica corresponden a los 8,500 peruanos ya anotados (1)...	1,200
Quedarian, pues.......	11,900

Puede Ud. asegurar tambien que no habia 22,000 chilenos."

V.

Una palabra para concluir.

No conocemos al señor don Enrique Bustamante i Salazar ni por las tapas; es decir, que no lo conocemos ni por su cara ni siquiera por la pechera de su camisa. Todo lo que sabemos de él es que, como García Calderon, se ha casado a última hora con una bella paceña, sin duda para endulzar las penas de la cautividad presente o futura...

Pero nos parece encontrar en su diccion, en su firmeza i en su petulancia, algo que revela la escuela de los hombres públicos del Perú a que han pertenecido sucesivamente Riva-Agüero, Salaverry, Gárate, Pardo, Montero, Piérola, Solar, Lacotera i otros pocos, es decir, que es hombre que tiene *ñeque*, como dicen los peruanos por cierto jénero de atropelladora, indisciplinada i licenciosa enerjía.

I, a propósito, se nos ocurre preguntar si esto de decir que tienen *ñeque* los que por allá tienen fibras ¿será porque los demas peruanos solo tienen alfe-*ñique?*

***

Santiago, Noviembre 12 de 1881.

II.

Descripcion de la batalla de Tacna por el capitan arjentino Florencio del Mármol; carta del Prefecto de Tacna a Piérola sobre el mismo combate.

RECUERDOS DE BOLIVIA.

Vacilacion de los aliados sobre el plan de operaciones —La batalla de Tacna. —Algunos episodios del combate.—La retirada.—Cuadro que presentaban los fujitivos.—De Tacna a la Paz.

....

Miéntras tanto, el enemigo asumia una actitud decidida por el lado de Moquegua.

Los jefes del ejército aliado estaban radicalmente divididos respecto del plan que debia adoptarse en aquellos momentos.

Jefes peruanos i bolivianos, presididos por Camacho i Perez, juzgaban ventajosa la ocupacion del valle de Sama como base de línea de operaciones.

Jefes bolivianos i peruanos, presididos por el Contra-Almirante Montero i el coronel Latorre, Jefe de Estado Mayor del ejército peruano, pretendian encerrar el ejército en Tacna i Arica, reconcentrándolo, en caso necesario, a este último punto, con todos los recursos que ofreciera el primero, para hacer allí una resistencia hasta vencer o morir.

En consecuencia, en esta desarmonía de opinion, se acordó practicar un estudio de las condiciones tácticas i estratéjicas que ofreciera el valle de Sama; i, al efecto, se pusieron en marcha hácia este punto el Jeneral Perez, el coronel Latorre, varios jefes del ejército peruano, un injeniero militar i el que estas líneas escribe, escoltado por un escuadron de caballería peruana.

Durante la marcha, el Jeneral Perez me impuso de la disidencia que habia orijinado aquella espedicion, i me encargó que, a las observaciones particulares que pudiera yo hacer, fijara detenidamente mi atencion en las discusiones que se producirian en el terreno que iba a estudiarse, pues, deseaba que fuera redactado por mí el informe que habian de presentar los jefes que apoyaban la ocupacion de Sama.

Llegamos a nuestro destino, 12 M. del dia siguiente, i despues de un momento de reposo, la comitiva se puso en marcha para estudiar el ala izquierda de la posicion en una estension como de tres leguas.

En la mañana inmediata se reconoció el frente i el costado derecho, que ofrecia las mayores ventajas i hasta posiciones inespugnables.

Una vez llenado el objeto de la espedicion, regresamos a Tacna; i despues de una corta conferencia, celebrada entre el Jeneral Perez i el coronel Inclán, del ejército peruano, a la que tambien asistí, me puse a redactar el informe, que firmaron los que respondian a su espíritu i fundamentos.

En definitiva, el resultado de esta controversia, fué la ocupacion del campamento denominado Alto de la Alianza, establecido como 15 dias despues, a unas dos leguas de Tacna, en direccion de Sama, i que, si bien no satisfacia ninguna de las dos opiniones, se armonizaba mejor con la de aquéllos que se manifestaron en contra de la ocupacion de ese valle.

Entretanto, habia llegado de Bolivia la 5.ª Division del ejército, fuerte como de 1,500 hombres, compuesta de los batallones Chorolque, Tarija i Grau, al mando del Jeneral Acosta.

Dias despues llegaba un escuadron de caballería, formado en la Paz, i mandado por el Coronel Ballivian.

I, por último, para complemento mas satisfactorio, i digno de la representacion militar de Bolivia, en el tea-

(1) Esta palabra está escrita así en el orijinal:—*yanotados*.

tro de operaciones, llegaba a Tacna, el 19 a la noche, el Présidente provisorio de la República i Capitan Jeneral de sus ejércitos, Jeneral don Narciso Campero.

El dia 20 fué visitado por las autoridades civiles i militares de las dos naciones aliadas, i saludado por las bandas de todos los batallones del ejército.

El 21 espidió el Contra-Almirante Montero una proclama i órden jeneral a sus subordinados, anunciando que quedaba dispuesto a cumplir las órdenes del Director Supremo de la guerra, Jeneral Narciso Campero.

Al siguiente dia se leia con avidez en cada cuartel, en las calles, en todos los hogares de la sociedad tacneña la siguiente proclama:

"*El Presidente de Bolivia al ejército, aliado de Tacna.*

Defensores de la alianza:

Vengo del corazon de Bolivia, portador de sus nobles i jenerosos sentimientos, que hoi se cifran en una sola idea, la idea del sacrificio i de la gloria comun.

Fuí el primero en protestar, allá en Tupiza, contra la villana ocupacion de Antofagasta; seré el último en plegar la santa bandera que entonces enarboló mi brazo.

El desenvolvimiento de la guerra separó nuestros campamentos; pero, al través de la distancia, no dejó de circular entre ámbos el fluido eléctrico del patriotismo."

Recibido Campero del mando del ejército unido, se organizó por primera vez un Estado Mayor Jeneral del ejército aliado, cuyo mando superior se encomendó al Jeneral Perez.

Al ocupar este destino el Jeneral Perez, no quiso dejarme en el Estado Mayor boliviano, i por la órden jeneral en que dió a conocer la organizacion de su nueva administracion, disponia mi pase a su lado.

Pero pocos dias despues me veia precisado a cesar en todo servicio por la postracion a que me redujo la terciana, a tal punto que el mismo Jeneral me prohibió terminantemente de asistir a su despacho.

En Tacna, i desde que pasé al Estado Mayor, habitaba una reducida pieza, sin mas muebles que el recado que me servia de cama i una silleta. La pieza era una de tantas que componian un conventillo. No tuve persona alguna que me acompañara durante la enfermedad. Postrado en aquella cama pasaba todo el dia transido por el frio o devorado por la fiebre que le sucede, i que son característicos en la enfermedad, sin lograr hacer oir mi voz a los vecinos pidiéndoles un poco de agua para calmar la insaciable sed que sufre todo paciente de terciana. Solo al caer la tarde me la proporcionaba un chino de nacionalidad, al llevarme tambien el alimento.

Este estado me impidió ir a ocupar el campamento del Alto de la Alianza, establecido en los últimos dias de Abril o primero de Mayo.

La terciana fué quizá causa de dos nuevas afecciones de mayor gravedad, que reclamaban atencion i cuidados especiales. El médico me prescribió entónces entrar a la ambulancia militar, donde me hice conducir por dos chinos, pues carecia absolutamente de fuerzas para sostenerme.

¡Cuál no debia ser mi desesperacion al verme condenado al hospital en semejantes circunstancias!

El momento se acercaba. Ya no era posible dudar que al fin iban a medirse las armas belijerantes en una gran batalla.

El enemigo tenia sus avanzadas en Chilona i Yalata, al Sur de Sama i sobre el rio del mismo nombre.

Su ejército, fuerte como de 18 a 22,000 hombres, mandado por el Jeneral Baquedano, venia resuelto esta vez a no fustrar las esperanzas de los aliados, que en número de 9,000 i pico de hombres, ocupaban aquel limitado espacio del estenso arenal, en el que tres naciones tenian fija su mirada.

Un periódico peruano, decía: "El enemigo viene: venga cuando quiera i por donde quiera: estamos listos."

Los écos del interior de Bolivia nos llegaban en sus hojas periódicas, enviándonos palabras de noble aliento. Tacna vivia en horas de zozobras.

Hacia algunos dias—ántes de establecido el campamento en el Alto de la Alianza—habia visto desprenderse de las altas barrancas que la rodean por el Norte, al escuadron del coronel Albarracin, derrotado por las primeras fuerzas avanzadas del enemigo.

Ahora miraba esas mismas barrancas cuajadas de soldados que iban i venian, llevando el agua i las provisiones para el ejército, i no presentia quizá el espectáculo terrible que ellas iban a ofrecerles mostrándole destrozadas i dispersas las huestes de combatientes, a quienes entónces proveian i de quienes todo lo esperaban.

El 22 de Mayo el enemigo hizo un fuerte reconocimiento sobre nuestro campo, sin mas resultado que el cambio de fuegos de cañon sostenido por ámbos belijerantes durante una hora.

Las detonaciones alarmaron a Tacna que creyó llegado el supremo momento.

La iglesia de San Ramon tiene una gran campana que solo se hace sonar para anunciar al pueblo los grandes sucesos. En la mañana del 22 el eco imponente de su plañido se sucedia alternativamente con el eco del cañon, poniendo en movimiento a toda la poblacion.

Yo no pude permanecer en cama, que hasta entónces habia guardado. Sin escuchar las reflexiones del ecónomo del hospital, me vestí i me dirijí a pié hasta el campamento, ascendiendo las altas barrancas de arena, i llegando despues de una marcha de dos leguas, a la carpa del Jeneral Perez.

Mi esterior debió revelar al Jeneral Perez el estado de absoluta estenuacion en que me encontraba. Me abrazó cariñosamente—me hizo recostar en su catre de campaña, diciéndome en tono de amistosa reconvencion: "Descanse i en seguida mándese mudar de aquí i cuidadito con repetir esto."

Mi ascension fué infructuosa. No habia novedad alguna. El cañoneo no tuvo mayor consecuencia.

Despues de un momento, el Jeneral me hizo ensillar una mula, i trayendo a la grupa un soldado, regresé al hospital i a mi cama.

El dia 25, los Húsares de Junin del ejército peruano tomaron al enemigo 60 mulas cargadas con 120 barriles de agua.

Esa misma noche se practicó un movimiento sobre el enemigo, que, debiendo ser de sorpresa para éste, faltó mui poco para servir de sorpresa desastrosa a los aliados.

Las columnas se perdieron. Interrogados los guias, resultó que estaban mareados, lo que, así como en el mar, sucede a menudo a los mejores vaqueanos en aquel desierto de arena.

Hubo un jefe del cuerpo de edecanes del Jeneral Campero, que mandado por éste al ala izquierda, llegó a un punto avanzado del enemigo, donde se le dió el ¡quién vive! Contestó ¡Bolivia! i se alejó precipitadamente sufriendo el fuego de una descarga.

Este incidente me lo contaba ese mismo jefe algunos dias despues, ponderándome la confusion que envolvió al ejército en aquella noche.

Habiendo declarado los guias que no podian orientarse, se ordenó la contra-marcha hácia el campamento.

Amaneció el memorable dia 26.

El ejército aliado preparaba su rancho para el desayuno, cuando a eso de las 9 A. M. se presentan a su vista sus avanzadas i algunos cuerpos que no habian llegado al campamento de regreso de la marcha en la noche anterior, peleando en retirada contra las descubiertas del enemigo, cuyas negras i compactas masas aparecieron en seguida cubriendo todo nuestro frente.

Acto contínuo se rompió por ámbas partes el fuego de cañon que duró como dos horas, pero interrumpido por intervalos varias veces.

Al eco de sus detonaciones, Tacna fué puesta otra vez en alarma, i la bronca campana de San Ramon empezó a pregonar vivamente el peligro.

Así como el 22, dejé tambien ahora la cama e hice por conseguir cabalgadura, dilijencias que en el primer momento fueron infructuosas.

Habia resuelto no dirijirme esta vez al campamento, sino cuando el fuego del cañon se sintiese acompañado por el de la infantería.

Este momento no se hizo esperar.

Como a las 11 A. M., estaba vestido i recostado en mi cama cuando fuí llamado por el ecónomo para hacerme advertir un ruido que no sabia si creer fuese producido por un carro al galope sobre el empedrado de una lejana calle, o si realmente seria el fuego de las infanterías.

Al principio abrigué tambien mis dudas. Sin embargo, eran aquellos ecos tan precipitados, tan terribles; tanto era su fragor, que no podian ser sino la repercusion de las palabras mortíferas con que los aliados i los chilenos debian ya estar hablándose en el campamento, convertido en campo de batalla.

La campana de San Ramon continuaba pregonando la alarma.

Salgo a la calle, i veo agrupados en las esquinas adyacentes a los soldados enfermos, mirando hácia las alturas del campamento, que hasta entónces no ofrecian otra cosa que los contornos superiores de la densas columnas del humo de la batalla.

Desesperado de verme a pié en aquellas circunstancias, me puse en direccion hácia la Plaza de Armas para tratar de conseguir un animal.

No habia andado una cuadra, cuando tuve la felicidad de ver entrar en un corralon varias mulas de carga que un jefe peruano i algunos arrieros traian del campamento para volverlas con agua.

Me dirijí a él, i a fuerza de instancia conseguí un raquítico macho, en el que, una vez ensillado, me puse en camino hácia el campo de batalla, acompañado de un jóven empleado del hospital.

Las calles estaban llenas de ciudadanos, que armados se dirijian tambien al Alto, de mujeres entusiastas unas, otras llorando i de niños que ofrecian el mismo contraste.

Al pasar por una esquina veo entre varios otros al dueño del cuarto en que había vivido i aproveché la oportunidad para cancelar el alquiler del último mes. Mi huésped i sus compañeros trataron de retenerme; pero me despedí agradeciéndoles el interes que me demostraban.

Al tiempo de picar la bestia, algunas señoritas que estaban en un balcon frente a aquel sitio, ajitando sus pañuelos me saludaron al grito de ¡viva el arjentino!

Dí vuelta la cabeza i contesté el saludo sin detenerme.

Cuando ascendia la cuesta, era verdaderamente conmovedor el espectáculo que ofrecian unas 300 a 500 rabonas, descendiendo hácia Tacna, con sus hijos a las espaldas, sus ollas de comida en la mano, sus lágrimas en los ojos, su queja dolorida en los lábios.

Media hora despues llegaba al campo de batalla.

Me dirijí al costado izquierdo i me coloqué en la fila esterior del Batallon Sucre 2.° de línea, sin otra intencion que la de esponerme como todos, pero no para desempeñar un papel activo, absolutamente imposible en el estado de mi salud i la estenuacion de mis fuerzas.

En aquel hervidero de balas, peor que tostadera, como decian los bolivianos, parecia imposible que un solo hombre pudiera salvar ileso. Las balas cruzaban sin cesar, silbando al oido, o picaban al frente, a los costados, a retaguardia, levantando cada una su grano de arena para formar esa espesa nube que por todas partes nos rodeaba confundida con el humo.

En aquel costado estaban tambien los Colorados, llegados de la derecha en proteccion de la izquierda. Conteniendo i rechazando unas veces, avanzando i arrollando otras, llegando hasta apoderarse de prisioneros i tomar una batería que luego abandonaban acosados por las masas que, cada vez mas compactas, oponia el enemigo, ante cuya superioridad de número i de elementos era materialmente imposible alcanzar un resultado feliz.

El Batallon Buin, afamado de los chilenos, avanzaba resuelto, i se oia en sus filas el grito de: "dónde están los colorados."

Estos no eran hombres de hacerse esperar en tales ocasiones. Avanzan tambien, i despues de un nutrido fuego ganando terreno, esgrimen la bayoneta i cargan con admirable denuedo. Pudo verse allí en tierra i bañado en sangre un grupo formado por un colorado i uno del Buin, cuya bayoneta la tenia aquel clavada en el pecho cerca del hombro izquierdo, miéntras el colorado habia introducido la suya en la íngle derecha del chileno, encontrándose así ámbos recíprocamente inutilizados.

Entre el cholaje chileno habia tambien muchos hermosotes. Uno que quizás estaba herido, manteniéndose con una rodilla en tierra, se clavó la bayoneta en el pecho con sus propias manos, volvió a arrancarla, i la introdujo de nuevo, encontrando lo que talvez buscaba: el corazon i la muerte. Este soldado debia ignorar la máxima de Napoleon sobre el suicidio.

Otro cuerpo chileno, que tenian a su frente los jóvenes Murillo, gritaba a medida que se fusilaba con ellos: *¡Sotenéte, bolivianito!*

Los bolivianitos decentes de La Paz, de Sucre, Cochabamba, Potosí i Santa Cruz, se sostenian con heróica intrepidez.

El batallon Chorolque hacia prodijios de valor. Sus soldados aun heridos no cesaban de mandarle balas al chileno.

Idéntica era la conducta de Canevaro, Ayacucho i otros batallones peruanos.

Los amarillos, 2.° de línea, recibieron carga de caballería que rechazaron. Los fuegos que de todas partes le venian, hicieron sufrir a este cuerpo quizá mas que a otro alguno.

Pero todo esfuerzo era imposible. Las líneas chilenas se prolongaban, aumentándose siempre, formando un círculo que tendia a cerrarse por nuestra izquierda.

La artillería boliviana se sostuvo mortífera e inconmovible hasta el último momento. Por desgracia el número i calidad de sus piezas era algo ménos que cero comparado con los 60 o 70 krupps del enemigo, aunque sus proyectiles no nos causaban mayor estrago por el lecho de arena en que caian.

Así se sostuvo este imposible hasta mas de las 3 P. M.

Momentos ántes habian caido sucesivamente el coronel Camacho i el Jeneral Perez, herido el primero en la rejion del vientre, i el segundo en la parte superior izquierda de la nariz.

Poco despues la derrota empezó.

Entre los batallones que pasaron del costado derecho en proteccion de la izquierda, estaba el Victoria, del ejército peruano.

Al entrar en línea, lo hizo en desórden. Rompió una descarga sobre el enemigo, i quién sabe cómo se infundió tanto pavor en sus filas, que acto contínuo se le vió dar media vuelta i declararse en dispersion.

No recuerdo qué cuerpo siguió el ejemplo del Victoria.

Los jefes aliados en este instante hicieron proezas de valor. La idea de la derrota los desesperaba. Recorrian la línea blandiendo la espada, exhortando a todos al sacrificio. Al propio tiempo el Jeneral Campero, con una bandera peruana en la mano, trataba en vano de contener la dispersion.

Era ya tarde: el imposible habia llegado a su colmo.

La retirada en derrota se declaró en toda la línea. Los Coraceros, que estaban a la derecha con sus inservibles rifles no esperaron mucho para abandonar el campo.

Ya no habia soldados.

Los mismos bolivianos lo dicen: "No hai valor que aventaje al de nuestros soldados (i es cierto); pero una vez que han dado vuelta la espalda, ya nada ni nadie los detiene, i no paran hasta llegar a su casa" (i tambien es cierto).

¡Todo el mundo emprendió la desatrosa retirada!

¡En vano los cornetas se reventaban el pecho llamando a reunion a los dispersos!

La retirada continuaba.

¡Cuántos cayeron en ella! Un jovencito de los Libres del Sur, ya en el descenso de la barranca hácia Tacna, recibió un balazo en el brazo derecho; continúa su marcha.—Momentos despues, otra bala le hiere en la pierna del mismo lado—continúa su marcha.—Pero en seguida, como si desobedeciera a un mandato superior que le ordenase quedar en el campo, cae de bruces traspasado el pulmon por una bala.

Los chilenos llegados a la ceja de la barranca, nos fusilaban por la espalda.

———

Media hora despues, las calles de Tacna ofrecian el cuadro mas estraordinario.

Principalmente la Plaza de Armas i la calle del Comercio, estaban materialmente repletas de soldados, oficiales i jefes de todos los cuerpos, bolivianos i peruanos, en la mayor confusion, cubiertos de polvo, bañados de sudor, muchos ensangrentados. Jinetes, infantes, artilleros—fusiles, espadas, lanzas—todo mezclado. Aquí entraban a una casa a examinar sus heridas—allí, en las mismas aceras, se vendaban piernas i brazos baleados; de todas partes, principalmente de las casas del comercio estranjero, salian a la puerta para ofrecernos agua, refresco, cerveza.

Tambien por todas parte se oia el llanto de las mujeres tacneñas acriminando a los soldados bolivianos de haber sido ellos la causa de la derrota. Hablaban sin saber. El Victoria las desmentía. No obstante los aliados no pueden hacerse semejante inculpacion; i cuando ésta fuera proferida por álguien de elevado rango político, no solo carecería de razon, sino que reunia el carácter de una inculpable lijereza.

En aquellos momentos, llenas ya las calles por nuestro ejército derrotado, desembocó el Jeneral Montero a la calle del Comercio, seguido de sus ayudantes.

Minutos despues, encontré en la misma calle al mayor Gelebert, con el brazo suspendido de un pañuelo: "Paisano, me dijo, ya no hai mas remedio que volver a nuestra tierra."

En toda las calles habia cundido la voz de a ¡Pachía!

Varios jefes i oficiales me manifestaron que no nos quedaba otro oriente que la Paz. Recien entónces pensé en las consecuencias de la derrota i en el camino que yo seguiria.

En Tacna era imposible organizar resistencia. No habia nada preparado de antemano, los restos del ejército se hallaban dispersos i desmoralizados por la derrota, i en tales condiciones, en vano hubiera sido toda tentativa, habiendo asomado ya a la ceja de la cuesta la boca de los cañones enemigos, que acto contínuo empezaron a arrojar sus balas sobre la ciudad.

———

Aquella masa de soldados, oficiales i jefes, empezó a evacuar a Tacna en direccion a Pachía; pero sin órden i sin que nadie tratara de impedirlo; cada cual marchaba a su antojo.

———

Acompañado de un oficial del Chorolque i tres de los colorados, con quienes habia bajado la cuesta, seguí tambien el mismo rumbo.

Nuestro plan era reunirnos donde encontráramos reunion, i de lo contrario seguir la caravana hasta la Paz.

Llegamos a Pachía, distante cuatro o seis leguas de Tacna; pero nadie se detenia allí, porque no habia comisionados ninguno para reunir los dispersos.

Entrada ya la noche, avanzamos hasta otra pequeña poblacion, en cuyas chacras descansaban i se buscaban algun alimento infinidad de soldados, que disparaban sus armas sin objeto i en cualquier direccion.

Allí nos detuvimos tambien, pues si yo conservaba mi raquítico macho, que me aguantó hasta la Paz, mis compañeros marchaban a pié, i sentian ya necesidad de algun reposo.

Compramos una caja de anchoas! Despues de un mes de cama, de un mes de caldos i otros alimentos de enfermos, una reaccion como aquella, de ajitacion, de marcha, de intemperie, de anchoas a las 11 P. M...! dos dias despues tuvo su consecuencia, manifestada con la repeticion de la maldita terciana.

Hecha nuestra cena, seguimos la marcha con direccion a Calientes, donde se decia debia hallarse el Jeneral Campero. En este camino encontramos un cañon sin cureña abandonado. En Calientes se nos dijo que Campero habia tomado el camino de Yarapalca. Flanqueamos a la derecha, salvando un terreno mui accidentado, durante cuya marcha mis compañeros se turnaban para montar a la grupa de mi bestia.

Como a las 3 A. M. llegamos a San Francisco. Hallámos reunido unos 100 hombres—jefes, oficiales i soldados—habia tambien dos o tres piezas de artillería boliviana, salvadas con toda abnegacion.

En la madrugada del 27 continuamos la marcha, empezando el ascenso de la jigante cordillera.

En este dia me fué satisfactorio saber que el coronel Camacho habia lamentado mi supuesta muerte en el campo de batalla, con mucho sentimiento i benévolas espresiones. Dos o tres dias despues, cuando ví al jeneral Campero, me manifestó sus felicitaciones, pues habia oido decir que quedaba en Tacna mal herido.

Como he dicho, al segundo dia me repitió la terciana, lo que vino a aumentar los sufrimientos de la marcha.

¡Qué marcha! ¡qué frios! ¡qué noches! ¡qué alimento!... éramos verdaderos derrotados.

En el paso del Tacora, dos o tres jóvenes amanecieron duros. Hubo necesidad de machacar sus brazos a golpes de puño, de restregar con fuerza todo su cuerpo para conseguir la circulacion de la sangre.

Dos o tres dias despues en Yarapalca, donde se detuvo el Jeneral Campero para reunir los dispersos, era tal mi estado de debilidad, que el Jeneral comisionó a un oficial amigo para que me acompañara i un soldado para mi cuidado. Nos dió tambien un pasaporte con el que pudiéramos adelantarnos al ejército; pero no lo hicimos porque era peor.

En esta retirada, atacado diariamente por la terciana, siempre a la intemperie, sin mas comida que maíz tostado i chancaca, la marcha no podia ser mui placentera.

—Habia algunos que inspiraban verdadera compasion. Un jóven gravemente afectado del pulmon, murió sin amparo a pocas leguas de Tacora, despues de haber pasado a mi lado la noche anterior, de cuyas resultas me dejó como recuerdo manchado un pellon de mi recado con la sangre que esputó en toda esa noche.

Otro jóven llegó a La Paz con los piés enteramente llagados, sin poder andar sin que cada paso fuera un terrible martirio. Habia pasado las aguas del camino con medias i botines, i no habia tenido la precaucion de secarlos oportunamente. El cuero del botin se encojió, la media se pudrió i los piés se hincharon i se llagaron horriblemente.

Creo que el 8 llegamos a Corocoro. En aquel pueblo de mineros, una señora arjentina me mandó invitar a su casa por medio de una tarjeta en que se leia este nombre.

Acudí a la invitacion i tuve el gusto de tomar dos mates, despues de mas de un año que no lo hacia. Sin embargo, estuve mui molesto, sin poder hacer los honores que merecia el almuerzo con que me obsequió, a causa de la terciana que me sacudió con estraordinaria violencia.

———

Por fin, el 12 llegamos a La Paz, despues de 15 dias de marcha, que fueron otros tantos via-crucis.

....

FLORENCIO DEL MÁRMOL.

CARTA DEL PREFECTO DE TACNA A PIÉROLA SOBRE EL COMBATE DE TACNA.

(Reservada.)

Tarata, Mayo 29 de 1880.

Señor don Nicolás de Piérola.

Mi mui distinguido amigo:

Oficialmente como prefecto doi al Gobierno parte del desgraciado acontecimiento del 26, como comandante de una division, lo he pasado al Jeneral en Jefe del ejército por el conducto regular, i lo mando para que sea publicado.

Haré a Ud. en esta mis especiales apreciaciones e indicaciones.

El número de nuestras fuerzas efectivas que entraron en batalla, ha sido segun el parte del dia anterior, 5,000 hombres, i el de los bolivianos no llegaba a 4,000. Las fuerzas enemigas, segun todos los datos recojidos de prisioneros i cálculos de los intelijentes, fluctuaban de 18 a 20.000 hombres. Así es que nos formaron con su primera línea un arco que escedia a nuestro frente. Solo ésta entró en combate i las masas de sus tropas, su numerosa artillería i sus formidables ametralladoras, nos destrozaron sin hacer uso de su reserva.

El número, pues, ha sido la primera causa de nuestro contraste. Pero no lo ha sido ménos la mala direccion dada por Campero, la falta de plan, o mas bien dicho, la no ejecucion del plan acordado anticipadamente.

En el campo han peleado nuestras fuerzas con valor heróico; pero los cuerpos bolivianos se dispersaron antes de los 10 minutos, de una manera incontenible; yo los he hecho lancear i he tratado de contenerlos a riendazos i con revólver en mano; era imposible, nos hacian fuego. A un mayor boliviano llamado Marcial, despues de abofetearlo para hacerlo regresar al combate, se arrodilló suplicándome que no lo obligara, ni lo matara; le hice arrancar las presillas que conservo en mi poder i lo voté, conteniendo a los que me rodeaban de que lo mataran.

El estupendo número de jefes muertos i heridos i el de oficiales peruanos, con el de bolivianos que casi está reducido al Jeneral Perez muerto i Camacho mui mal herido, es el mejor argumento.

Pero hai algo mucho mas grave. Cuatro dias ántes del combate, practicó el enemigo un reconocimiento bastante atrevido i desde ese dia mandó el Jeneral Campero llevar su equipaje i algunos víveres a Palca. El dia del combate, él i los suyos, la primera órden que dieron fué, poner a salvo sus carpas i equipajes i hacerlos conducir en esa direccion. Terminado el combate, ha abandonado el campo ántes que yo i muchos otros; i cuando llegué a la poblacion, todo su empeño era salir en esa direccion. Designó primero el alto de Lima, luego Pocollay, cuando estuvimos allí, Pachía, i al llegar a este punto, me manifestó su resolucion de irse a Bolivia por Palca, entónces me separé de él i seguí mi camino, con la fuerza que llevaba, para Tarata.

Dos jefes lo acompañaron; hoi han regresado de Palca i ámbos me afirman que cuando llegó Campero, lo esperaban sus mozos con un magnífico equipaje i buenas provisiones.

Las tropas bolivianas han hecho un saqueo devastador; por donde han pasado, se han llevado brigadas enteras, cargadas con cuanto encontraban i hacian fuego a los que se defendian. La segunda edicion de San Francisco, correjida i aumentada.

La opinion unánime en el ejército i la mia i la de todos, es no volver a pelear mas juntos con los bolivianos.

Esta causa i la falta de disposiciones militares, i la de recursos, que es absoluta, ha hecho que no se reuna el ejército derrotado, i dificulto todavia que sea gran cosa.

En cuanto a mí, yo estaré en el territorio de mi jurisdiccion hasta que me sea posible, i en último caso me retiraré por Puno.

Se ha perdido la mayor parte del armamento, casi toda la artillería i municiones, i la desmoralizacion de la oficialidad i tropa es incalculable.

Deseo que por allá las cosas marchen en otra forma i que sus resultado correspondan a los esfuerzos i sacrificios de Ud.

Mis recuerdos a la señora i niños, al doctor Paniso i demas amigos, i Ud. mande a su amigo.

P. A. del Solar.

III.

La batalla de Tacna i sus horrores, referidos por el jefe de las ambulancias bolivianas, doctor Zenon Dalence (1).

(Fragmentos.)

....

El 25 por la noche, sorprendidos por la falta del toque de silencio, supimos que, poco despues, debia moverse todo el ejército unido para verificar una sorpresa sobre el campo enemigo. No se nos habia comunicado órden alguna de movilizacion i permanecimos ansiosos en nuestro puesto hasta que amaneciera el dia.

En la madrugada del 26, apénas el ejército unido habia vuelto a ocupar sus posiciones en la línea, despues del frustrado plan de sorpresa, el doctor Francisco Carvajal llegó a nuestro campamento conduciendo un soldado del Batallon Padilla, herido de bala en la mano izquierda, segun se nos dijo, al verificar su retirada nuestro ejército frente a las avanzadas enemigas. Procedimos a la estraccion del proyectil, i accediendo a la insinuacion del espresado cirujano, consentimos en que el herido regresara a su campamento para entregar sus prendas i volver inmediatamente con el mismo cirujano, a quien se le encareció la necesidad de que se constituyera prontamente en la ambulancia.

Poco tiempo despues de comprometido el combate en nuestra línea, varios proyectiles menores principiaron a caer cerca de nuestras carpas, mostrándonos la inconveniente situacion de nuestro campamento. Era pues preciso retirarlo a retaguardia i protejerlo del modo posible en alguna inflexion de aquel terreno; inmediatamente ordenamos su traslacion a unos 400 metros atrás, la cual fué verificada con el órden i la celeridad mas recomendables. Solo debian quedar en el sitio designado como puesto avanzado central de nuestro servicio, una pequeña carpa, un depósito de agua, 10 camillas, una mochila-botiquin i una banderola de neutralidad, a cargo de dos sanitarios.

En esos momentos partia hácia nuestra ala izquierda el capellan jeneral frai José Mariano Loza con una entereza i ajilidad bien ostensibles.

En el momento en que se desarmaba la primera de nuestras carpas, 11.30 a 12 del dia, notamos que por nuestro costado izquierdo huian en dispersion individuos armados, pero sin uniforme militar; algun tiempo despues, soldados de uniforme azul, i entre ellos, alguno que otro de chaqueta roja i otros de blanca.

A ese tiempo, llegó hácia nosotros el teniente coronel peruano Federico María Barreto, deplorando, como lo hacíamos nosotros, el pánico que se habia apoderado de esos hombres. Estaba herido i venia a reclamar nuestros cuidados.

Aun no habíamos avanzado 20 pasos, cuando oimos una descarga mui próxima de fusilería, disparada, al parecer, por una porcion de los que iban a la cabeza del desfile, en direccion al lugar por donde ya, en grande masa, se verificaba la dispersion por nuestro costado izquierdo.

....

(1) (Informe histórico del servicio prestado por el cuerpo de ambulancias del ejército boliviano, por el doctor Zenon Dalence; 1 vol., La Paz, 1881, pájina 23.)

Ocurrió en ese intervalo (del medio dia a la una) un incidente digno de mencionarse: un morenito de ménos de 12 años, tambor de órdenes del Batallon Alianza, se habia aproximado a nuestro campamento, i burlado por alguno de los sanitarios, a causa de haber dejado su puesto en el combate, replicó casi lloroso de despecho: "que no se le habia dado arma alguna," e instantáneamente le vimos forcejeando con un paisano para quitarle el rifle que éste decia hallarse descompuesto; i una vez que consiguió arrebatarle i obtener con amenaza sus municiones, le vimos dirijirse al lugar en que evidentemente seguia combatiendo su cuerpo.

Poco tiempo despues se aproximaban a la ambulancia, con paso mui lento, dos jinetes. Eran el Comandante en Jefe de nuestro ejército, que venia herido, i el sub-teniente Francisco Solares, que le acompañaba. La fisonomía descompuesta del herido i su acento, denotaban un profundo sufrimiento. Lo desmontamos para atenderle cual requeria su estado, i con la mas profunda pena le escuchamos estas palabras: "Hubiera preferido quedar muerto en el campo ántes que presenciar tan desastrosa derrota." Fué preciso acostarle en una camilla, i aunque manifestó deseos de quedarse en la ambulancia, no creimos prudente el condescenderle, puesto que, segun lo que nos acababa de decir él mismo, en poco tiempo mas nuestras tiendas debian ser invadidas por las tropas enemigas.

El oficial que lo acompañaba, una vez que lo vió acomodado, se despidió de él con estas palabras: "Lo dejo bien atendido, mi coronel, i me voi tranquilo a morir con nuestros compañeros," e hincando las espuelas a su caballo, partió al galope hácia la línea de batalla.

Observando algun tiempo despues el movimiento de la batalla por el ruido de los fuegos de fusilería, parecia que se multiplicaban i arreciaban mas hácia la izquierda de nuestra línea, disminuyendo notablemente hácia el centro i la derecha. Mas, despues parecia que cambiaban completamente de direccion, cesando al centro i la derecha, i siguiendo mas bien nuestro flanco izquierdo que la paralela de la línea de batalla. Se nos esplicó mas tarde que lo primero habia sido ocasionado por el fuego envolvente que dirijieron sobre nuestra izquierda algunos cuerpos enemigos, i que lo segundo habia sido producido por el fuego en retirada que por nuestro flanco izquierdo, con direccion a Para, hacian el Batallon Alianza i parte del Aroma, despues de haber avanzado sobre las posiciones enemigas hasta llegar a tomar cañones, prisioneros i banderas.

Serian las 3 P. M., mas o ménos, cuando vimos pasar por nuestra derecha, a distancia de poco ménos de una cuadra i con direccion a Tacna, una comitiva de 20 a 25 jinetes. Uno de ellos tenia sujeto al brazo un gallardete boliviano. Conocimos que era el que flameaba en la tienda del Comandante en Jefe de nuestro ejército, i presumimos que fuese la señal de reunion que daba a nuestros dispersos el Jeneral en Jefe del ejército unido.

Las tropas vencedoras comenzaban ya a descender la meseta en diferentes direcciones.

Los primeros soldados que se aproximaron dispersos a nuestra ambulancia, se precipitaron rifle en mano a nuestras carpas en busca, segun decian, de algunos jefes que pudieran estar allí refujiados. Les manifestamos que todos los que habíamos acojido eran puramente heridos, i les significamos el respeto que se debe a una ambulancia, acompañándolos desde luego en su requisa. Esto diálogo i este acompañamiento a los vencedores requisentes se repetia instantáneamente.

Se nos dió aviso de que mui cerca de nuestro campamento habia un herido que requeria nuestros cuidados; ocurrimos por él con una camilla: era el capitan Adolfo Vargas, del Rejimiento Libres del Sur, que atravesado del pecho por una bala, daba mui pocas esperanzas de vida. Poco despues llegó, traido en ancas por un jefe chileno de pequeña estatura, barba cana i de anteojos, el teniente coronel Felipe Ravelo, herido en la pierna izquierda con fractura de uno de los huesos. Agradecimos al espresado jefe su delicadeza, i procedimos a acomodar i atender a nuestro valeroso herido.

En un momento de éstos notamos que algunos soldados enemigos habian penetrado en la carpa de nuestro material, i que se empeñaban en rejistrar lo que allí pudiera encontrarse capturable. Ocurrimos a un jefe que pasaba a la sazon, coronel Toro, quien los puso en inmediata retirada. Habian hallado a la mano un cajon destapado de coñac que teníamos para nuestros heridos i habian hecho botin de él. En el mismo instante, por otro lado, advertimos que dos soldados se llevaban dos banderolas de nuestro servicio, nacionales con Cruz Roja. Les insignificamos lo que llevaban, pero fué en vano. El jefe que ántes nos habia ausiliado ya estaba léjos.

Una de las partidas que llegó sin oficiales alcanzó a descubrir algunos barriles de agua que teníamos reservados para nuestros heridos detrás de algunos bultos que contenian las camas de los sanitarios i las monturas i camas del personal de oficiales. Grande fué la algazara que formaron con el allazgo; pero en medio de este júbilo, alguien esclamó:—"No beban, niños; los cuicos pueden haber puesto en esa agua algo malo para nosotros." I como al oir esta observacion volvieran la mirada todos hácia nosotros en ademan de exijirnos una contestacion, no tuvimos inconveniente en indicarles que nos sirvieran el primer vaso para beber; que esa era el agua que reservábamos para nuestros heridos; nos lo pasaron inmediatamente, i no desprendieron la vista hasta verlo terminado. Llenos ya de confianza i permitiéndonos separar dos barriles en la carpa de nuestro material, formaron un numeroso grupo, i no parecia sino que todos habian dejado de beber mas de 24 horas.

Uno de los soldados que habia acabado de apagar su sed, puesto en cuclillas frente a nosotros, en ademan de rejistrar la recámara de su rifle, dejó escapar el tiro. Presumimos que su intento fué talvez el de victimarnos. Como estábamos cercados por muchos de ellos, la bala hirió al que se encontraba a nuestra izquierda, fracturándole un codo. Reconviniendo al soldado por su temeridad, procedimos a reconocer i curar al herido, i a acomodarlo despues en la carpa en que se encontraban varios de los nuestros.

Llegaba en esos momentos el proveedor jeneral de las ambulancias chilenas, señor Castro, i le dimos conocimiento de lo ocurrido, enseñándole al herido i la lesion de que acababa de ser víctima. Pasó poco despues el cirujano en jefe del ejército chileno, doctor Allende Padin, acompañado de varios oficiales i el señor Rafael Gana (antiguo visitante de nuestros minerales del Sur); les referimos igualmente lo acontecido, i les insinuamos para que hicieran presente a su Jefe de Estado Mayor Jeneral lo preciso que era a la ambulancia tener una guardia durante la noche. Eran las 5 o 5.30 P. M.

Miéntras esto pasaba en nuestro campamento, se nos dió aviso de que en las ambulancias peruanas habian sido victimados varios heridos, entre ellos el coronel Barriga, el coronel Luna, dos compatriotas nuestros del Rejimiento Murillo, Manuel Antezana i Primitivo Solares, i varios individuos de tropa; que sus botiquines habian sido destrozados, saqueados sus equipajes, i sus carpas ocupadas por los enemigos. Ocurrimos inmediatamente a la que teníamos mas próxima, la 2.ª ambulancia, i conseguimos recojer dos grandes cajas de botiquin abiertas a bala. Mas tarde fué traido a una pequeña carpa de nuestro personal el cadáver del coronel Barriga que, despojado de sus vestidos por los merodeadores, estaba desfigurado por los balazos a quema-ropa que le habian descargado en la cara. El resto del personal de esta ambulancia vuelto de Tacna, llegó a adjuntarse al nuestro durante la noche i los dias subsiguientes, pues sus carpas habian sido completamente invadidas por los enemigos. Las cajas de botiquin les fueron devueltas oportunamente para su traslacion a Tacna.

A las 6 P. M., el Batallon Chacabuco, acampado mui cerca de nuestra ambulancia, nos mandó un pequeño reten a cargo de un oficial de mui estimables modales.

....

El primer cadáver que encontramos al pié de la meseta, fué el de un sarjento 2.° del Batallon Alianza, de estatura mediana, trigueño, de un lijero bigote i pera. Tenia levantados i rijidos los brazos, crispados los puños en ademan de protesta, vendada la pierna por encima del pantalon, con un pañuelo de color i tres heridas de bala a quema-ropa en la cara.

En el momento en que se le habia dado sepultura llegó hácia nosotros una mujer del pueblo que decia buscar el cadáver de su marido; i como nos dijese que habia sido sarjento del Batallon Alianza, le indicamos el sitio en que acababa de ser sepultado uno. Nos rogó que le permitiésemos reconocerlo i ¡estraña coincidencia! era el mismo que la pobre mujer buscaba.

....

Continuando nuestro camino, encontramos muertos a proporcion que ascendíamos a la meseta i en las inflexiones del terreno que se estienden sobre ésta, un soldado del Aroma, un chileno, uno del Aroma (victimado), uno del Victoria (victimado), un riflero del Rejimiento Libres del Sur, otro del mismo cuerpo, que por una carta que tenia en el bolsillo vimos que se llamaba José María Ayala, uno del Alianza (victimado), un soldado peruano cuyo uniforme nos era desconocido, uno del Zepita, uno de Libres del Sur (Francisco Jimenez), un sarjento 1.° del Alianza (victimado con bala i bayoneta), otro del mismo cuerpo (victimado), seis chilenos, cinco de Vanguardia de Cochabamba (tres de ellos victimados), seis de Libres del Sur, cinco soldados peruanos i cuatro del Escuadron Coraceros. Dimos sucesivamente sepultura a todos esos cadáveres i nos dispusimos a hacer lo mismo con un grupo de cinco rifleros de Libres del Sur, cerca de los que se encontraba un oficial de bigote i pera crespos i largos, a quien le habian quitado la levita i el calzado, i que se hallaba como los anteriores, en una hondonada que existe a la izquierda de la inflexion de terreno en que se encontraba una seccion de la artillería peruana.

A la derecha de una pequeña colina sobresaliente, entre las que cerraban nuestra izquierda en esa rejion, escuchamos voces en diferentes direcciones, i vimos manos levantadas en ademan de pedir socorro. Acudimos a los lugares de donde éramos llamados i encontramos que todos eran heridos chilenos. Se les habia practicado ya, a los mas, la primera curacion; pero carecian de abrigo, no habian tomado alimento alguno i estaban desesperados de sed.

Mandamos trasladar seis a nuestra ambulancia, i distribuimos agua a los que prefirieron esperar a los suyos para que los condujeran directamente a Tacna; hubo entre éstos tres que cobijados bajo de una pequeña carpa, que suponemos que fué alguna de las del Rejimiento Vanguardia de Cochabamba, al sentir que nos aproximábamos a ella, bajaron el telon de la entrada i nos suplicaron que solo les pasáramos un poco de agua. No quisimos ser indiscretos en atropellar el incógnito que trataban de guardar. Suponemos que serian algunos que en calidad de espías pudieron haber estado alguna vez entre el ejército aliado.

Respecto al cadáver del oficial que hemos indicado haber hallado cerca de un grupo de cinco rifleros de Libres del Sur, a quienes, lo mismo que a aquél, solo se dió sepultura en la tarde, recien a nuestra bajada a Tacna pudimos determinar su identidad personal: era, a no dudarlo, el de nuestro mui querido amigo coronel Agustin Lopez que llevando, como probablemente llevaba el dia del combate, botas de montar i presillas de su clase en la levita, fué desnudado de dichas prendas por los merodeadores en la tarde del desastre. La fisonomía tranquila de aquel valiente jefe nos hace presumir que murió instantáneamente.

——

Habíamos principiado nuestra dolorosa tarea, adquiriendo el convencimiento de la bárbara carnicería de que habian sido víctimas todos nuestros heridos. Sin embargo, no era posible resignarse a aceptar hasta el fin tan estupenda realidad; para satisfacernos de su alcance, resolvimos continuar recorriendo el campo hasta evidenciarnos que no habia sobre él un solo herido de los nuestros a quien pudiéramos socorrer.

Tomamos al efecto la direccion de nuestra línea de batalla para recorrerla, siguiendo las huellas de los cadáveres, hasta el estremo de nuestra ala derecha. En nuestro camino continuamos encontrando multitud de heridos chilenos que, como ya hemos dicho anteriormente, habian recibido ya o practicado ellos mismos su primera curacion; así como continuamos encontrando tambien entre los cadáveres del ejército aliado muchos que habian sido victimados. Era de notarse, en medio de ese doloroso espectáculo, lo injenioso de los recursos que habian tomado los heridos, ya para no ser abandonados en el campo o preferidos en el recojo, ya para resguardarse de la intemperie i de la sed, o ya tambien para poderse mover del sitio en que cayeron i trasladarse a otro lugar.

Los mas se habian arrastrado hácia las eminencias de aquel terreno; unos habian formado su lecho escavando la arena hasta donde era posible, al largo de su cuerpo, a guisa de sepultura; otros habian formado con una frazada una especie de toldo sobre un pabellon de rifles; otros tenian depositada su agua en cajas vacias de sardinas, galletas, etc. a falta de cantinas; i, en fin, mas de uno con la pierna o el muslo fracturado, habia amarrado su rifle, sobre el miembro inhabilitado, a manera de aparato de contencion de fracturas, para poderse arrastrar hasta las eminencias de las ondulaciones de aquel terreno.

——

En nuestro tránsito encontramos varias partidas de tropa i oficiales sueltos que recorrian el campo recojiendo armamento i municiones i agrupando a la vez, a trecho, los cadáveres de los suyos. Uno de aquéllos nos indicó la direccion donde habia encontrado un herido, que decia ser de los nuestros, i que por lo apartado del lugar en que se encontraba temia que no diéramos fácilmente con él; fuimos siguiendo el rumbo que nos indicó, i solo encontramos otro herido chileno, a quien prestamos el ausilio que necesitaba i lo trasladamos, a indicacion suya, hasta un lugar de donde podia ver i ser visto de distancia.

——

Continuando nuestro camino a lo largo de los campamentos que habia ocupado ántes el ejército unido, procuramos proveernos de los instrumentos de escavacion, que hasta entónces nos faltaban, i del agua que estaba próxima a concluírsenos. Lo primero obtuvimos sin dificultad alguna; no así lo segundo, que allí mismo se encontraba tan escasa como entre nosotros.

Al estremo derecho de nuestra línea, en la fortificacion pasajera que se habia formado para una seccion de nuestra artillería, encontramos que se habian refujiado 11 heridos del ejército aliado, que hasta ese momento eran guardados por un centinela. La ambulancia peruana mas próxima habia principiado a recojer los primeros, nosotros continuamos haciéndolo hasta el último, que fué un soldado del batallon Ayacucho. El centinela fué retirado inmediatamente que nos llevábamos a aquél.

A nuestro regreso al campamento, 12.30 a 1 P. M., encontramos una nueva seccion de nuestra ambulancia que acababa de llegar de Tacna con una cantidad de agua, leña i algunas otras provisiones para nuestros heridos. Venia a cargo de ella el doctor Narciso Cueto i el practicante Caballero con la señora Ignacia Zeballos i dos es-

cuadras de sanitarios. La señora Zeballos tomó a su cargo la inspeccion de la dieta, que en ese mismo instante principió a prepararse para nuestros heridos.

Poco despues de esto vino a visitar la ambulancia el Jefe de Estado Mayor Jeneral del ejército chileno, coronel Velazquez, repitiéndonos los ofrecimientos que a nombre del Jeneral en Jefo nos habia hecho en la mañana; agregó de su parte que si aun necesitáramos algunos medicamentos podrian proporcionárnoslos mandando nosotros a Arica un individuo de confianza que pudiera ponerse en contacto con sus buques bloqueadores. Agradecimos su buena voluntad, aceptando la oferta para cuando se nos agotasen algunos artículos cuyo uso era bastante jeneral i que, por lo mismo, bien pudieran escasear en Tacna mismo.

Una segunda comision a cargo del señor Adriasola partió nuevamente al campo, mas tarde, llevando consigo algunas camillas i dos escuadras de sanitarios, con instruccion de dirijirse hácia el flanco por donde se habian retirado los del Batallon Alianza. Al regreso tuvimos igual amargura que la que habíamos esperimentado al volver al campamento al medio dia. No existian mas heridos nuestros en el campo. Esto nos esplicó la espresion que al partir en la mañana habíamos escuchado en boca de algunos del ejército enemigo: "Es tarea vana" decian unos.—"Los niños se han sacado chiche por checho," decian otros. ¡Horrible alusion al repaso de la víspera! i algun otro acto de carnicería quizá que se atribuia al ejército aliado.

El número de muertos que computamos al ejército aliado alcanzaria a 1,500, mas o ménos, habiendo sido victimados 65 a 70 de ellos. Entre los muertos correspondian la mayor parte a nuestro ejército en la clase de tropa, i al ejército peruano en la de jefes i oficiales.

Entre los nuestros nos dicen que fué encontrado en línea mui avanzada un soldado del Batallon Alianza junto a otro chileno, recíprocamente atravesados por bayoneta el uno i yatagan el otro. Los que nosotros encontramos mui adelante, cerca del lugar que habia ocupado una seccion de la artillería enemiga, frente al estremo de nuestra ala derecha, fueron varios del Rejimiento Murillo, i mas avanzados que todos los cadáveres de los jóvenes Werter Rivera i Samuel Ergueta; en seguida, un buen número de los de nuestro cuerpo de Zapadores; hácia el centro, delante del glacis de la meseta en que se encontraba nuestra línea, muchos del Batallon Grau, del Chorolque, del Loa i del Padilla; hácia la izquierda, un tendal de los del Batallon 2.° i del Viedma, sobre su propio terreno, i muchos del Tarija; i, en fin, un considerable número de los del Batallon Alianza i algunos del Aroma en línea mucho mas avanzada que todos.

....

El número de muertos del ejército chileno en el campo de batalla, deber haber alcanzado a 1,800 o 2,000; no siendo pocos entre ellos el número de jefes i oficiales."

....

ZENON DALENCE.

IV.

Memoria que el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile presenta al Congreso Nacional en Junio de 1880.

Me ha tocado desempeñar el cargo de Ministro de Relaciones Esteriores por un período de cerca de 10 meses, desde el 20 de Agosto de 1879, hasta el 16 de Junio de 1880, en medio de las dificultades i conflictos propios del estado de guerra.

Así, en vez de esforzarse, como habria sido de desear, por llevar a término satisfactorio los asuntos que tenemos pendientes con algunos gobiernos, i por consolidar i ensanchar en beneficio comun las buenas i amistosas relaciones que cultivamos con las naciones civilizadas, escepto las dos vecinas con las cuales estamos en lucha, el Ministerio de mi cargo se ha visto obligado a dedicar una particular atencion para prevenir o solucionar las cuestiones desagradables que, en las contiendas armadas, ocurren casi siempre con los neutrales, por mucho que sea el anhelo, i por solícito que sea el cuidado de evitarlas.

Afortunadamente, los asuntos a que aludo han podido en todo caso ser tratados, i aun en ocasiones ser resueltos, con espíritu sereno i justiciero, gracias, por una parte, al firme propósito de respetar con la mayor relijiosidad los pactos vijentes i los preceptos del derecho internacional que ha animado al Gobierno de nuestra República i, por otra, a la imparcialidad i rectitud con que, por lo jeneral, han procedido los gobiernos, tanto de Europa, como de América, dignamente secundados por los representantes que tienen acreditados en este país.

La conservacion i, si fuera posible, el perfeccionamiento de las amistosas i cordiales relaciones que Chile se ha empeñado, desde tiempo atrás, por establecer i mantener con los demas pueblos, han sido, en las delicadas circunstancias en que nos hemos hallado, objeto de preferente aspiracion para el Gobierno.

Desde la independencia, la República de Chile se ha esmerado por dar a los países del mundo culto las pruebas mas incontestables de honradez i de moderacion, a fin de granjearse el aprecio i la consideracion de todos.

El Ministerio de mi cargo se lisonjea de haber ajustado estrictamente su conducta en tan solemne situacion a esta honrosa tradicion, la cual, de seguro, ha de ser la norma del porvenir, porque los pueblos ilustrados i morales, cuando sientan antecedentes de este jénero no acostumbran infrinjirlos.

La completa cordialidad que el Gobierno de Chile, en medio de la guerra a que nos provocaron los del Perú i Bolivia, conserva con los demas de uno i otro continente, manifiesta que ha seguido sin alteracion la laudable regla del rigoroso acatamiento a los derechos ajenos, observada por sus antecesores.

El Ministerio de Relaciones Esteriores de Chile fué informado de que el Gobierno de Costa Rica habia proporcionado al del Perú ciertas armas i municiones.

A consecuencia de esto, dirijió al señor Ministro de Relaciones Esteriores de esa República el siguiente oficio.

"*Santiago, Agosto 28 de 1879.*

Señor Ministro:

Mi Gobierno ha sido informado por funcionarios dignos de fe de que el vapor norte-americano *Granada* desembarcó el 21 de Julio próximo pasado en Panamá 103 cajones de rifles i 200 de cápsulas fulminantes. Agregan los informes recibidos que esas armas, confiadas al cuidado del señor don Domingo Vasquez, ex-Ministro Diplomático de Honduras en Lima, habrian sido enviadas desde Punta Arenas por el Gobierno de V. E. al Gobierno del Perú. Noticias posteriores manifiestan que esos elementos de guerra han llegado ya a su destino, i que pronto serán empleados contra nuestro país.

Cualquiera que sea la importancia que mi Gobierno dé a los informes recibidos, i a las circunstancias que contribuyen a revestirlos de fe, no puede, sin embargo, aceptar, sin viva resistencia, la efectividad de un hecho que, a ser cierto, importaria una gravísima e inmerecida ofensa al Gobierno de Chile, que siempre ha sido leal amigo de Costa Rica.

El Gobierno V. E. no ha podido olvidar la cordial intelijencia que en toda ocasion ha reinado entre ámbas repúblicas. De ella ha dado testimonio, no ha mucho, el Excmo. señor Presidente de Costa Rica en las siguientes palabras enviadas al Presidente de Chile.

"Miéntras tanto, no puedo ménos de dirijirme a V. E.,

participándole mi elevacion al poder, i la disposicion que me anima, no solo para conservar las buenas relaciones que felizmente existen entre Costa Rica i la República de Chile, sino tambien para estrecharlas mas en provecho de ámbas naciones."

Esta declaracion de los amistosos sentimientos del Gobierno de V. E. i la protesta de sus fraternales propósitos, no podrá en manera alguna conciliarse con los actos de hostilidad hácia Chile, que se atribuyen al Gobierno de V. E. en los momentos mismos en que nuestro país se ve amenazado de una doble guerra esterior.

He recibido, pues, especial encargo de S. E. el Presidente de la República, para solicitar del ilustrado Gobierno de V. E. una franca esplicacion a este respecto, i me asiste la confianza de que ella habrá de disipar la penosa impresion del pueblo chileno.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer a V. E. las consideraciones de alta estimacion con que soi de V. E. atento i seguro servidor.—*Miguel Luis Amunátegui.*"

El señor Ministro de Relaciones Esteriores de Costa Rica dió la contestacion siguiente:

"SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Palacio Nacional, San José, Noviembre 10 de 1879.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dar contestacion al despacho de V. E. fecho en Santiago el 28 de Agosto de este año, cuyo contenido puse en conocimiento de S. E. el Jeneral Presidente de esta República, i de órden de S. E. no puedo ménos de manifestar, que mi Gobierno ha visto con pena que el de V. E. haya sido mal informado acerca del punto a que se contrae el citado despacho.

Si el vapor norte-americano *Granada*, en 21 de Julio de este año, desembarcó en Panamá 103 cajones de rifles i 200 de cápsulas fulminantes, puedo asegurar a V. E. que esos elementos de guerra no han sido enviados por mi Gobierno con destino al del Perú.

El Gobierno costaricense deplora la guerra actual entre repúblicas hermanas de ésta, i si su influencia le permitiera mediar en esa contienda, que vivamente le afecta, al hacerlo cumpliria estrictos deberes impuestos por sentimientos de fraternidad; pero el Gobierno costaricense jamás faltaria a la neutralidad en la hora de la lucha entre dos repúblicas amigas, i tiene, a mas de la conciencia de sus obligaciones, simpatía hácia a Chile.

Los sentimientos a que aludo están manifestados, entre otros documentos, en las palabras de la autógrafa que trascribe el despacho de V. E., i en el hecho significativo de que, al surjir cuestion de límites entre Costa Rica i Nicaragua, mi Gobierno propuso por único árbitro al de Chile.

Confio en que esta manifestacion dejará satisfecho a S. E. el Presidente de esa República, i a su ilustrado gabinete, siendo para mí mui grato aprovechar esta oportunidad de reiterar a V. E. las seguridades de mi alto aprecio i distinguida consideracion.—*Rafael Machado.*"

El mismo Ministerio de Relaciones Esteriores de Chile recibió noticias de que el Gobierno de Nicaragua se habia prestado a servir de intermediario al del Perú para que éste se procurara elementos de guerra.

A fin de aclarar lo que hubiese de efectivo en asunto de tamaña gravedad, se pasó al referido Gobierno el oficio que va a leerse:

"*Santiago, Setiembre 2 de 1879.*

Señor Ministro:

Por conductos autorizados, ha llegado a conocimiento de mi Gobierno que el de V. E., desoyendo al parecer los principios de neutralidad que guardan las naciones amigas en presencia de la guerra del Pacífico, se ha prestado a servir de intermediario a nuestros enemigos para que, haciendo ellos uso del nombre de la República de Nicaragua, puedan adquirir en Europa elementos de guerra destinados a servir en contra nuestra en la contienda que la República sostiene con las del Perú i Bolivia.

Mi Gobierno se ha resistido a dar asenso a esa aseveracion, que, a ser efectiva, vendria a contradecir abiertamente los amistosos sentimientos manifestados por V. E. en nota fecha 30 de Abril del corriente año, en la cual V. E. espresaba a mi Gobierno que el de esa República corresponderia a la noble i jenerosa conducta que el Gobierno de Chile observó respecto de ella en la desgraciada emerjencia que tuvo lugar con el Imperio Aleman.

Firmemente convencido mi Gobierno de la sinceridad de esos propósitos, i de las amistosas relaciones creadas entre ámbas repúblicas, se atreve a esperar que el de V. E. desautorizará esas aseveraciones, llamadas a modificar desfavorablemente el espíritu de cordialidad que ha dominado siempre en las relaciones que existen entre ámbas repúblicas.

Con este motivo, me es grato manifestar a V. E. la espresion de mis sentimientos de alta consideracion, con que soi de V. S. atento seguro servidor.—*Miguel Luis Amunategui.*"

El señor Ministro de relaciones esteriores de Nicaragua tuvo a bien responder lo que se copia a continuacion:

"*Managua, Noviembre 12 de 1879.*

Señor:

En su apreciable despacho de 2 de Setiembre último, que he recibido con notable retraso, V. E. se sirve comunicarme que, por conductos autorizados, ha llegado a conocimiento de su Gobierno que el de esta República se ha prestado a servir de intermediario a los enemigos de Chile, para que, haciendo uso del nombre de Nicaragua, puedan adquirir en Europa elementos de guerra destinados a emplearse en la que actualmente sostiene esa República con las del Perú i Bolivia. Añade V. E. que su Gobierno se ha resistido a dar asenso a tan grave aseveracion que, a ser efectiva, vendria a contrariar abiertamente los amistosos sentimientos manifestados en nota de esta Secretaría, fecha 30 de Abril próximo anterior, i concluye espresando la esperanza de que el Gobierno de esta República desautorice tal aseveracion.

Nicaragua, señor Ministro, como país débil, ha procurado siempre hacerse fuerte por su conducta recta i leal, estrictamente ajustada a los principios del derecho i de la justicia; i si nada ha podido desviarle de esta regla en sus procedimientos, aun en los negocios de Centro América, en que su suerte pudiera verse comprometida de una manera inmediata, ménos podria apartarse de la neutralidad que viene observando en la contienda que hoi desgraciadamente tiene lugar entre pueblos amigos, con quienes le ligan motivos de simpatías i de reconocimiento por importantes servicios de que les es deudor, i en cuyas disensiones, no le toca mas que lamentar los desastres que a ellas son consiguientes.

Me hago, pues, un deber de declarar a V. E. que esta República no ha ejercido ningun acto que tienda a desmentir o a lastimar siquiera lijeramente la lealtad i honradez que preside en sus relaciones internacionales, no comprendiendo cómo por conductos autorizados haya llegado a V. E. aquel informe tan destituido de toda verdad i fundamento, como ofensivo al honor de esta República; que mi Gobierno confia en que el de V. E. descansará tranquilo en la seguridad de que el de Nicaragua, no solo procura cumplir sus deberes de amigo hácia las naciones con quienes está relacionado, sino tambien atraerse, por la honorabilidad de su conducta, el respeto i consideracion de todos los pueblos cultos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a V. E. las demostraciones del alto aprecio con que me suscribo su atento servidor.—*Vicente Navas.*"

Los documentos que acaban de leerse dan a conocer cuál ha sido uno de los principales i mas importantes negocios en que el Ministerio de mi cargo ha debido fijar especial atencion.

Como es fácil de presumirse, los gobiernos aliados, i mui señaladamente el del Perú, que disponia de considerables recursos pecuniarios, han desplegado grande actividad, i hecho los mayores esfuerzos para adquirir, ya buques i cañones de largo alcance, ya armas i municiones.

Como tambien era natural, el Gobierno de Chile, para impedirlo, ha empleado cuanta vijilancia le ha sido posible, i apelado a cuantos recursos son autorizados en tal caso por el derecho internacional i por las prácticas de las naciones.

Merced a estos desvelos, si no ha podido estorbarse que el enemigo se proporcionase algunos elementos bélicos, se ha evitado por lo ménos el que se procurase gran número de los que habia menester, i entre estos, algunos de mucha consideracion, como los buques que el Perú ha buscado con el mayor ahinco, i anhelado comprar a cualquier precio.

Los ajentes de Chile han contado para salir airosos en estas jestiones con la rectitud de los gobiernos a que han dirijido las correspondientes reclamaciones, los cuales han dictado oportunas i eficaces medidas para que sus subordinados cumpliesen los deberes impuestos por la neutralidad.

Entre esos gobiernos, me complazco, por motivos obvios de comprenderse, en mencionar el de España.

El Ministro de Chile en Paris pasó al Ministerio de mi cargo el oficio que va a leerse. (1)

....

Conforme a las instrucciones que se le trasmitia en el oficio de 12 de Enero, ántes inserto, el Ministro Plenipotenciario de Chile en Paris comunicó al embajador de su Majestad Católica en la referida ciudad el contenido del mencionado oficio.

El embajador contestó como sigue:

"EMBAJADA DE SU MAJESTAD CATÓLICA EN PARIS.

Paris, Mayo 13 1880.

Señor Ministro:

La comunicacion que V. E. se ha servido dirijirme con fecha 20 del mes próximo pasado, me ha sido sumamente grata por los amistosos sentimientos que me participa, i por la ocasion que me ofrece de reiterarle el espíritu de simpatía i de imparcialidad que anima al gobierno español respecto a todas i cada una de las repúblicas de América.

Los vínculos que median entre España i los estados sud-americanos son tales, que no pueden quebrantarlos, ni las varias i opuestas formas de los respectivos gobiernos, ni las opiniones de los gobernantes, ni las doctrinas de los partidos, ni siquiera las vicisitudes que el trascurso del tiempo acumula en la vida de los pueblos.

De aquí el tenaz i noble orgullo con que se recuerdan comunes glorias, i la facilidad con que se olvidan pasajeras quejas.

Me es grato que, segun espresa V. E., el gabinete de Chile haya interpretado con justicia i entera confianza los sentimientos del de Madrid en cuanto dice con relacion al pacto firmado en Washington, i puede V. E. estar seguro de que nada le haria olvidar los deberes que le imponen aquellas estipulaciones.

Es de esperar, pues, que esa exacta i justa apreciacion por parte de la República de Chile, de los leales sentimientos que han animado al gobierno español, haga que el armisticio en aquel documento consignado, se convierta mui en breve en una paz mas estable i mas eficaz en cuanto al recíproco ejercicio de los derechos internacionales, i al cumplimiento de los deberes que proceden del Estado normal de relaciones entre naciones independientes i amigas.

Aprovecho gustoso esta ocasion para reiterar a V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Marqués de Molins.*"

"Al comunicar a V. S. ese documento (el que acababa de leerse), dice entre otras cosas el Plenipotenciario de Chile en Paris con fecha 20 de Mayo de 1880, me es grato añadir que, en las jestiones que he debido hacer, por conducto de la Embajada española, para oponerme al éxito de ciertas operaciones que presentaban graves indicios de ser destinadas a llevar ausilios en armas i pertrechos al enemigo, he encontrado un deseo franco i decidido de atender a mis reclamos, i de facilitarme los medios de hacerlos efectivos.

De este modo, el Gobierno de Madrid se ha negado a permitir que salga de España una cantidad considerable de armas i municiones, acumuladas en Barcelona por ajentes que se dicen colonizadores de una isla de Oceanía, i obedecen a la direccion de un señor de Rays, Cónsul de Bolivia en Brest. Las espresadas armas i municiones debian ser embarcadas en un vapor llamado el *India*, que últimamente ha enarbolado la bandera de Liberia.

La decision con que las autoridades de España se han negado a permitir el embarque de los elementos de guerra referidos, es una prueba del vivo deseo que anima a aquel Gobierno de evitar todo acto que pudiera haber servido los intereses de los enemigos de Chile."

Aunque habria sido mui placentero para mí no haber tenido que hacer una sola escepcion de gobierno amigo que no haya observado con estrictez los deberes de la neutralidad, me veo obligado, con sentimiento, a resumir los motivos de queja que el de los Estados Unidos de Colombia ha dado al de Chile.

Habiéndose tenido denuncios de que el vapor *Crescent City* habia traido de Nueva-York a Colon, en el mes de Mayo de 1879, un cargamento de elementos bélicos para el Perú, i de que la Compañía del Ferrocarril de Panamá lo habia trasportado a este puerto, el Cónsul de Chile puso el hecho en noticia del señor Presidente de dicho Estado, i le pidió que impidiera el embarque, llamando la atencion sobre la circunstancia mui significativa de hallarse fondeado en la bahía el vapor peruano *Talisman*, evidentemente con el propósito de trasportar el referido cargamento.

El señor Presidente del Estado de Panamá, en respuesta a la jestion del Cónsul chileno, manifestó que, habiendo venido el armamento de que se trataba, consignado a un comerciante de aquella ciudad, i solicitado éste permiso para enviarlo al Ecuador, se habia accedido a ello, quedando el peticionario en el deber de comprobar tal embarque con el conocimiento respectivo. El señor Presidente agregaba además que, ni en el Tratado que Chile negoció con la República de Colombia, ni en el que ésta celebró en época reciente con la del Perú, se estipuló regla alguna sobre la manera como debia ejercerse la neutralidad en caso de guerra con otras naciones; que la neutralidad, segun el derecho de jentes, i mui particularmente cuando se habla de un país como Colombia, que posee un istmo franco al comercio universal, i de consiguiente, por donde pasan i deben pasar efectos de todas clases, aun de aquellos pueblos que, siendo neutrales, los permiten salir de sus puertos con destino a naciones amigas que se hallan en situacion de guerra, no debe entenderse de manera que restrinja ese libre tránsito; i que miéntras no recibiera instrucciones del Gobierno Jeneral de su nacion, observaria la neutralidad, concediendo o negando lo mismo a todos los belijerantes.

El Cónsul de Chile en Panamá no aceptó la regularidad del embarque de las armas traidas por el *Crescent City*, en el vapor de la escuadra peruana *Talisman*.

A pesar de las protestas del Cónsul, volvieron a verificarse hechos análogos en otras cuatro veces consecutivas, en las cuales tornaron a embarcarse en el puerto de

(1) El oficio indicado i demas de esta jestion diplomática, se han publicado en el Tomo II, capítulo 3. °, pájina 223 i siguientes.

Panamá armas i municiones de guerra en buques de la escuadra peruana, que habian ido espresamente con ese designio.

El 27 de Octubre de 1879 llegó a Panamá un vapor lanza-torpedos, comprado i enviado por los ajentes del Perú, cuyas fuerzas navales estaba destinado a aumentar.

En ese mismo dia, el Cónsul chileno lo hizo saber al Jefe de aquel Estado, i le pidió juntamente la adopcion de toda clase de medidas para evitar cualquiera sorpresa.

El señor Presidente de Panamá ordenó desde luego la detencion de la lancha denunciada, i designó en seguida una comision de peritos que la examinasen e informasen sobre su objeto, i la posibilidad de adaptarla a los usos de la guerra.

Los peritos evacuaron un informe, en el cual decian testualmente lo que sigue:

"Que examinada la lancha, que fué ensecada con tal fin, encontraron ser una embarcacion especial, larga, con una máquina mui poderosa, i sus planchas de construccion delgada como un octavo de pulgada, dándole así una marcha rápida; que su hélice o mariposa es mui pequeña comparativamente al tamaño de la lancha; que no se ha encontrado en ella elemento de guerra alguno; i que, por su capacidad, creen qne no puede hacer largos viajes por falta de espacio donde depositar el carbon, ni poderse vivir en ella; que no se puede emplear como remolcador, ni le conocen el uso para que pueda destinársele, porque su mucho andar puede obtenerse para cualquiera cosa que se desee; i que nada le encuentran que demuestre ser embarcacion de guerra."

No satisfecho el Cónsul chileno con semejante informe, i convencido de que la embarcacion era un vapor lanza-torpedos, espuso que él, a nombre de su Gobierno, se constituia responsable de las contingencias i daños que pudieran sobrevenir a causa de la retencion, siempre que sus denuncios resultasen injustificados; i solicitó que se permitiese a una comision de oficiales torpedistas de la nave de guerra de S. M. B. *Osprey*, que a la sazon estaba anclada en el puerto, reconocer el vaporcito sospechoso para que diesen un informe, que indudablemente ofreceria todas las condiciones apetecibles de veracidad i de ciencia.

Sin embargo, el Gobierno de Panamá, en vez de acceder a lo que se proponia para disipar cualquiera duda, permitió, contra todas las previsiones, el que la embarcacion sospechosa zarpase para el Sur el 1.° de Diciembre de 1879.

Los sucesos confirmaron que el Cónsul chileno habia tenido el mas completo fundamento para su reclamacion.

La lancha-torpedo a que se alude fué capturada por el vapor nacional *Amazonas*.

La noticia de esta série de procedimientos, tan contrarios a la lei de las naciones i al Tratado vijente, produjo en el Gobierno de Chile la mas penosa impresion, aunque siempre alimentó la esperanza de que el de Colombia habia de hacerle la plena justicia que le debia.

A las primeras reclamaciones que se entablaron contra la conducta de las autoridades de Panamá, el Gobierno central de Colombia contestó enviando copias, tanto de una resolucion que espidió el 2 de Junio de 1879 en respuesta a una consulta del Presidente de Panamá, como de un oficio dirijido al Secretario de Gobierno del mismo Estado.

El decreto dice como sigue. (1)

La declaracion contenida en el precedente decreto, de que podian pasar por el istmo todos los objetos de comercio, cualquiera que fuera su naturaleza, no se ajusta, ni a los preceptos del derecho internacional, ni a las estipulaciones del Tratado vijente entre Chile i Colombia.

La mejor prueba que puede darse de que el tránsito por el istmo no puede ser permitido a los objetos de ilícito comercio es lo mismo que el Gobierno de Colombia tiene pactado sobre el particular con el de los Estados Unidos de Norte América.

"El Gobierno de la Nueva Granada, dice el artículo 35 del Tratado celebrado entre estas dos repúblicas, garantiza al Gobierno de los Estados Unidos que el derecho de via o tránsito al través del istmo de Panamá, por cualesquiera medios de comunicacion que ahora existan, i en lo sucesivo puedan abrirse, estará franco i espedito para los ciudadanos i el Gobierno de los Estados Unidos, i para el trasporte de cualesquiera artículos de productos, manufacturas o mercancías de lícito comercio pertenecientes a los ciudadanos de los Estados Unidos."

Los artículos 11, 12, 13 i 18 del Tratado de 16 de Febrero de 1844, imponen a Colombia la estricta e imprescindible obligacion de no facilitar a los enemigos de Chile elementos bélicos de cualquiera clase que sean.

Es claro entónces que las estipulaciones consignadas en esos artículos le prohiben absolutamente el dar paso por su territorio a armas i municiones cuyo destino sea hostilizar a nuestro país.

Las dificultades mas o ménos grandes que tenga el Gobierno de Colombia para dar cumplimiento a compromiso tan formal i terminante, serán motivos que le fuercen a redoblar su vijilancia, pero no que lo eximan de ejecutar lo que es de su deber, tanto por los principios jenerales de derecho internacional, como por un pacto especial que está en pleno vigor.

El oficio pasado con fecha 17 de Julio de 1879 al Secretario del Gobierno en el Estado de Panamá es el que sigue:

NÚM. 79.—ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.—PODER EJECUTIVO NACIONAL.—SECRETARÍA DE LO INTERIOR I RELACIONES ESTERIORES.—SECCION 1.ª.

Bogotá, Julio 17 de 1879.

Señor Secretario:

Impuesto el ciudadano Presidente de la comunicacion de V. S. fechada el 24 de Mayo, i marcada con el número 142 del ramo de negocios jenerales, ha determinado que diga a V. S. lo siguiente:

"Si a un buque de guerra, aunque sea de potencia belijerante, se intenta llevar bultos de mercaderías que no hayan venido destinados al Estado de Panamá, sino de tránsito para otro país, i su contenido no se puede conocer sino abriéndolos, ni se sabe por informe de procedencia oficial que contenga contrabando de guerra, el Presidente del Estado no está en el deber de hacer averiguaciones ni de impedir el embarque; pero si algun gobierno estranjero, o algun ajente de él, con personería para el efecto, le da aviso de que se pretende poner a bordo de tal buque armas, municiones u otros artículos que, de acuerdo con los tratados vijentes, o en virtud de los principios jeneralmente aceptados del derecho internacional, no le sea permitido embarcar en puertos neutrales a los buques de guerra, o si en la operacion de conducirlos a la nave es notoria i visible el contenido del cargamento, el Presidente del Estado tomará cuantas medidas estén a su alcance para impedir el embarque.

Es preciso que ese gobierno justifique que no es exacto el hecho asegurado al Cónsul particular de Chile en esa ciudad, i por el cual protestó, de que fueron embarcados en el trasporte de guerra peruano el *Talisman*, los elementos de guerra a que se refiere la nota que contesto, i que debieron salir con destino al Ecuador, en virtud del permiso dado para el embarque. Los documentos que constituyan la prueba los enviará V. S. a este despacho.

Las atribuciones de los cónsules están en lo jeneral fijadas en los pactos con diferentes países, i a falta de estipulaciones, no se les reconocen mas por el Gobierno de Colombia, que las que les conceden las naciones de Europa i América, que se limitan al amparo de sus nacionales en asuntos de comercio, sin representacion ni inmunidades diplomáticas.

(1) El decreto citado figura en los documentos inéditos del presente tomo, párrafo CII, pájina 40.

La convencion consular celebrada por esta República con la de Chile el 30 de Agosto de 1853 está vijente, i el artículo 9.° da a los cónsules de ámbos países derecho de reclamar contra cualquiera infraccion de los tratados existentes, en perjuicio de los individuos de su nacion; de manera que no pueden dirijirse al Gobierno sino para reclamar de las infracciones que dañan a particulares residentes en su distrito consular, i esto cuando no haya ajente diplomático de su nacion; pero cuando no pretendan hacer jestion diplomática, ni establecer polémica sobre lo que obliga al gobierno en cumplimiento de los tratados en puntos estraños a los de su competencia, sino únicamente informarle de que se ha ejecutado o trata de consumarse un hecho que tenga relacion con los intereses de de su país, se les debe oir i considerar su dicho como un informe oficial.

He avisado a V. S. por telégrafo, que el Tratado de 16 de Febrero de 1844 entre Colombia i Chile está en vijencia.

Soi de V. S. atento servidor.—*Luis Cárlos Rico.*"

Las disposiciones mismas, trasmitidas en el precedente oficio, aunque restrinjian sobre manera, como se ve, los deberes de vijilancia que tocaban a las autoridades locales del istmo, han estado mui distante de ser observadas como se debiera.

A pesar de las reiteradas i enérjicas representaciones i protestas del Cónsul chileno, los elementos de guerra adquiridos por el Gobierno del Perú han encontrado el tránsito espedido i han sido embarcados en trasportes de la marina peruana.

Sin embargo, la ilustracion i rectitud del Gobierno central de Colombia, i las manifestaciones de amistad que ha hecho al de Chile, entre las cuales debe contarse el envio de una legacion en estas circunstancias solemnes, hacen esperar que atenderá debidamente a nuestras fundadas i justas reclamaciones.

Desgraciadamente, el paso por el istmo de Panamá i la conduccion al Perú del vapor lanza-torpedos de que ántes he hablado, orijinaron una queja del Gobierno del Ecuador, con el cual el de nuestra República ha mantenido siempre las mejores i mas cordiales relaciones.

Segun el señor Ministro de Relaciones Esteriores de este país, el vapor nacional *Amazonas* apresó en aguas ecuatorianas la espresada embarcacion.

A causa de la distancia en que este suceso tuvo lugar, i de diversas peripecias de la guerra, entre las cuales es triste mencionar la muerte del comandante del *Amazonas*, ha sido difícil recojer las noticias fidedignas que serian necesarias para formar un juicio exacto de este hecho; pero sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestion, i miéntras reunia los antecedentes del caso, el Gobierno de Chile se apresuró a declarar al del Ecuador que lamentaba mui sinceramente el que un incidente de esta especie hubiera dado motivo de desagrado a un Gobierno con el cual habíamos conservado siempre la mas completa armonía.

El Ministerio de Relaciones Esteriores de Chile se ha esmerado en proporcionar, con la prontitud i oportunidad que han sido posibles, a nuestros representantes i ajentes en el esterior, los datos de que podian menester para rectificar las versiones inexactas i frecuentemente adulteradas, que, en desdoro de los valientes i pundonorosos defensores de nuestra patria en la tierra i en el mar, i en descrédito de nuestro país, hacian circular los enemigos por todas partes, tanto en América como en Europa.

Merced a esta solicitud, se ha conseguido que la jente ilustrada e imparcial aprecie los sucesos tales como han ocurrido, i haga a Chile la justicia que le corresponde.

Ha contribuido a esta provechosa propaganda, la publicacion del periódico titulado BULLETIN DE LA GUERRA DU PACIFIQUE, que se ha mandado escribir en francés a fin de facilitar su lectura en los países estranjeros.

Me es grato pagar aquí un tributo de reconocimiento a los señores representantes de S. M. B. en Chile i en el Perú, don Francisco J. Pakenham i don Spencer St. John, i al señor Cónsul Jeneral don James de Vismes Drummond Hay por el activo i filantrópico empeño con que han hecho llegar a los prisioneros chilenos los socorros que les ha enviado el Gobierno de este país, i con que han negociado el canje de ellos por algunos de los peruanos i bolivianos que teníamos en nuestro poder.

Las labores de la legacion de Chile en Francia i Gran Bretaña han sido, en el tiempo de que doi cuenta, tan variadas, como molestas i pesadas. Sin embargo, los que la ejercen, i especialmente el jefe de ella, don Alberto Blest Gana, han cumplido con la mayor laboriosidad i celo todas las obligaciones i comisiones de su cargo.

Los demas miembros del Cuerpo Diplomático de la República, los plenipotenciarios en los Estados Unidos de Norte-América, en el Ecuador, en el Brasil i el Uruguai, el encargado de negocios en Colombia, i el secretario que interinamente ha ejercido las funciones de encargado de negocios en la República Arjentina, se han mostrado dignos de la confianza que en ellos se habia depositado, sirviendo a nuestro país, segun sus respectivas situaciones, con laudable patriotismo.

Debo hacer tambien una mencion honrosa de los cónsules jenerales en Panamá, Guayaquil i Roma.

El Cuerpo Diplomático estranjero en nuestro país ha estado compuesto de los ministros plenipotenciarios de Francia, de los Estados Unidos de Norte-América, i de Colombia; de los ministros residentes del Uruguai, del Imperio Jermánico i de S. M. B. de los enargados de negocios de Hawaii, de Italia, de Nicaragua i de Béljica.

Los honorables señores que componen el Cuerpo Diplomático estranjero residente en Chile han manifestado un espíritu amistoso i conciliador, el cual ha contribuido en mucha parte para mantener las buenas relaciones que el de Chile se ha esforzado por cultivar con los gobiernos que representan.

Santiago, Junio 16 de 1880.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.

V.

Subvencion a "La Correspondencia Americana;" el Dictador Piérola i el fuego griego.

Lima, Marzo 24 de 1880.

Contestando la comunicacion de V. S. de 28 de Febrero próximo pasado, número 27 (1), en la cual solicita la remision de 600 pesos americanos para el señor Félix Aucaigne, director de LA CORRESPONDENCIA AMERICANA i corresponsal de diversos diarios.

Este asunto ha merecido la preferente atencion de este despacho, i se ha comunicado a la Secretaría de Hacienda la resolucion del caso, para que remita a V. S. una letra por aquella cantidad.

Seria conveniente que el señor Aucaigne, cuyos buenos servicios aprecia el Gobierno, diera a sus noticias i apreciaciones toda la publicidad posible en los periódicos de que dispone, tratando de influir no solo en los escritores americanos sino aun en los europeos.

V. S. le hará en la mejor forma estas indicaciones cuando le pague la subvencion.

Dios guarde a V. S. muchos años.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Al señor Cárlos Tracy, Encargado de Negocios del Perú en los Estados Unidos de Norte América.

SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Junio 23 de 1880.

El Encargado de Negocios de la República en los Estados Unidos de América, me dice, en nota de 29 de Mayo último, lo siguiente:

(1) La citada nota figura en el párrafo CXLVIII, pájina 66 de este mismo tomo.

"Oportunamente tuve la honra de recibir la comunicacion de V. S. fecha 24 de Marzo, número 23, reservada, en la que V. S. se sirve anunciarme la remision por la Secretaría de Hacienda de la suma de 600 pesos, para el señor Félix Aucaigne.

Como hasta la fecha no ha llegado la letra, me permito recordárselo a V. S. encareciéndole la urjencia, porque cada dia se hace mas interesante la cooperacion de este caballero en la prensa a favor de la causa del Perú, como lo verá V. S. por la coleccion de artículos suyos que he ido reuniendo en esta última semana. El señor Aucaigne no ha hecho mas que justicia al Perú con la manera de apreciar las noticias; pero no siempre se encuentra quién esté tan dispuesto a hacerlo como lo está él, aun cuando se vea chasquaado en sus esperanzas de remuneracion, que se aplazan de un vapor a otro.

Bien sé que el despacho de la letra ofrecida no se retarda por culpa de V. S.; pero creo que su influencia podrá mucho para conseguirlo sin demora."

Lo que tengo el honor de trascribir a V. S. previniéndole que en nota fecha 24 de Marzo último, dirijida a ese despacho, se ordenó por resolucion suprema hacer ese gasto, por lo que suplico a V. S. se sirva hacer jirar la letra correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Al señor Secretario de Hacienda.

Lima, Junio 25 de 1880.

La nota de V. S. de 29 de Mayo último, número 81, la he trasmitido a la Secretaría de Hacienda, recomendándole la pronta remision de la letra valor de 600 pesos para el señor Félix Aucaigne, redactor de LA CORRESPONDENCIA AMERICANA.

Dios guarde a V. S. muchos años.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Al señor don José Cárlos Tracy, Encargado de Negocios del Perú en los Estados Unidos de Norte América.

EL DICTADOR PIÉROLA I EL FUEGO GRIEGO (1).

AJENCIA FINANCIERA DEL PERÚ EN EUROPA.

(52 Avenue d'Iena.)

Paris, Junio 30 de 1880.

Señor Sécretario:

He tenido el honor de recibir el oficio de V. S. de 18 de Mayo, relativo al fuego griego, el que merece toda mi atencion, i será ejecutado lo que en él me ha ordenado V. S. i sobre lo que informaré a V. S. despues que logre adquirir los datos que se me ha ordenado obtenga.

Dios guarde a V. S., señor Secretario.

TORIBIO SAENZ.

Al señor Secretario de Guerra.—Lima.

AJENCIA FINANCIERA DEL PERÚ EN EUROPA.

Paris, Julio 31 de 1880.

Señor Secretario:

Oportunamente recibí la comunicacion que se sirvió V. S. dirijirme el 18 de Mayo último, i desde entónces me he ocupado de ejecutar lo que por él me ordena V. S. Con gran dificultad he logrado la obra en la librería a que V. S. se referia (2); la remito por el presente correo. Todas las medidas adoptadas hasta hoi, que no han sido pocas, no han producido conocer la existencia del señor Beaume, ni de la viuda de Becoines; se les busca en Marsella, en donde se dice residian, e informaré a V. S. del resultado de esa averiguacion, así como de las que continuaré haciendo. El comité que se formó para propagar el descubrimiento a que V. S. se ha referido no existe ya, i en los ministerios respectivos no han podido darme ninguna noticia sobre Beaume. No dude V. S. que si logro ponerme en contacto con éste, trataré de ejecutar lo que V. S. ha ordenado, tan luego que posea los medios de hacerlo.

Dios guarde a V. S., señor Secretario.

TORIBIO SAENZ.

Al señor Secretario de Guerra.—Lima.

VI.

Legacion del Perú en Bolivia: documentacion importante sobre las siguientes materias:

(Inédito.)

SOLDADOS PERUANOS SON REMITIDOS A PUNO.

NÚM. 32.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Julio 2 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Han llegado a esta ciudad i a Oruro algunos oficiales i soldados derrotados en Tacna i me ocupo de remitirlos a Puno semanalmente por los vapores del lago i a disposicion del señor Prefecto. El sábado anterior marcharon dos oficiales i 10 soldados, i mañana marcharán algunos otros que quedaban enrolados en filas bolivianas i que S. E. el Jeneral Campero se ha prestado con la mejor voluntad a darlos de baja i remitirlos, por cuenta de su Gobierno, hasta Chililaya, donde les dan pasaje por nota-órden que paso al ajente de la compañía. No es posible señalar el número de los que irán, porque hasta la hora en que parte la dilijencia, tiene órden la policía de recibir a cuanto militar peruano se presente.

He indicado al señor Ministro de Relaciones Esteriores que todos los soldados peruanos han venido armados i que debíamos remitirlos armados de sus rifles; pero el señor Ministro me ha manifestado que consultaria con S. E. el Presidente de la República i que me daria aviso de lo que éste resolviera, por medio de un oficio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado del Perú en el despacho de Relaciones Esteriores i Culto.

ACTA FIRMADA POR LA COLONIA PERUANA RESIDENTE EN LA PAZ, ADHIRIÉNDOSE A LA CONFEDERACION.

NÚM. 36.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Julio 9 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Tan pronto como se tuvo aquí conocimiento de que los pactos de Confederacion firmados en Lima, se presentaron a la Convencion Nacional para su discusion, gran parte de la laboriosa colonia peruana residente en esta

(1) Este terrible invento, cuyo secreto se ha perdido, fué descubierto por unos frailes de Constantinopla en el siglo VI, i probablemente habiendo leido don Nicolás, que el injeniero asirio Calínico quemó con aquel líquido, al que el agua daba mayor pábulo, la flota de los sarracenos en tiempo de las Cruzadas, se propuso restablecer con su enfermizo cerebro el misto infernal i, al efecto, escribió a sus ajentes en Europa le mandaran algunos tarros o toneladas junto con la dinamita, o por lo ménos la receta de los frailes bizantinos i al hombre o mujer que pudiera ejecutarla, porque le habian dicho que existia una cierta viuda llamada madame Becoines que fabricaba semejante líquido.

(2) El libro a que se refiere el ajento financiero del Perú, i cuyas señas parece que el mismo señor Dictador habia enviado, no podia ser sino el de M. Lanne, que publicó una obra sobre el particular en 1840, o el de los señores Favé i Rainaud, que dieron a luz interesantes investigaciones sobre este mismo particular cinco años mas tarde.

ciudad, me manifestó su deseo de elevar un voto de gratitud al Excmo. señor don Nicolás de Piérola, adhiriéndose a la Union federal, entre el Perú i Bolivia, que se proclamaba.

El acta orijinal firmada con tal objeto, así como la solicitud que se me dirijió, me es honroso ponerla en manos de V. S. por medio del presente oficio, a fin de que por su digno órgano llegue al conocimiento de S. E. el Jefe Supremo del Perú.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado del Perú, en el despacho de Relaciones Esteriores i Culto.

ANEXOS.

La Paz, Julio 4 de 1880.

Señor:

La mayoría de los peruanos residentes en esta ciudad nos encargan dirijirnos a V. S. para hacerle conocer—que deseando ardientemente hacer una manifestacion de gratitud al Jefe Supremo del Perú señor don Nicolás de Piérola, por haber iniciado la gran Confederacion perú-boliviana, paso jigante de ventura para nuestra patria—suplicamos a V. S. se sirva concedernos el que nos reunamos mañana en la casa consular de su cargo, a efecto de estender i firmar la acta, que por su digno órgano se quiere elevar a nuestro Gobierno.

Como no podríamos reunirnos en casa particular, sin esponernos quizá a que la policía lo impidiese, no comprendiendo nuestro objeto; i como por otra parte, no creemos que se pretenda ahogar la voz de nuestra conciencia i de nuestro corazon, tan espontáneamente manifestada, confiamos en que V. S. accederá a nuestra peticion.

Mui reconocidos a la proteccion que V. S. dispensa en su carácter de Cónsul a los peruanos residentes i transeuntes en esta ciudad, nos suscribimos por encargo de toda la colonia, con el mayor respeto, de V. S. atentos i seguros servidores.

Marcelino Portuyal.—José Manuel Mercado.

Al señor don Juan S. Lizárraga, Cónsul del Perú en esta ciudad.—Presente.

CONSULADO DEL PERÚ EN LA PAZ.

En la ciudad de la Paz de Ayacucho, a 5 de Julio de 1880, reunidos espontáneamente en la casa consular de su nacionalidad los suscritos, ciudadanos peruanos, hemos resuelto rendir un voto de eterno reconocimiento al Excmo. señor don Nicolás de Piérola, Jefe Supremo del Perú, por haber iniciado el gran pensamiento de la Confederacion del Perú i Bolivia, bajo el sistema federativo.

Los pueblos nacidos hermanos, con la unidad de orijen, raza, costumbres e intereses, que han sellado su fraternidad con la sangre vertida en los campos de batalla en la guerra con Chile, hoi levantan al cielo americano una nueva bandera—la de los Estados Unidos perú-bolivianos, como fuerza para el presente, i como progreso para el porvenir.

Que el Excmo. señor de Piérola alcance la inmortalidad, i que el Gobierno i la Representacion Nacional de Bolivia presidan el sincero i perpetuo abrazo que nos demos los pueblos—hoi aliados—mañana unidos para siempre.

¡¡¡Viva la Confederacion!!!

Marcelino Portugal.—Nicolás Vasquez.—Munuel Sologuren.—Domingo S. Sologuren.—Manuel S. Sologuren.—José B. San Martin.—Manuel Antonio Mercado.—Antonio Perez.—Francisco de Rivero.—Adolfo San Martin.—Pablo Quintana.—Santiago Mantilla.—Lucas Mercado.—Rodolfo Collado.—José Santos Mercado.—Gregorio Gonzalez.—Manuel Z. Santa Cruz.—Bartolomé Laguna.—Emilio Soto Polar.—Vidal C. Moronc.—T. Zeballos.—Juan Zeballos.—Santiago Giron.—Manuel N. Paredes.—Pedro Acosta.—Mariano Pino.—Julian L. Chirí.—Leonidas Vega.—Cárlos U. Cáceres.—Ramon G. Aristides Chirí.—V. Cuéllar i Reinoso.—Mariano de Moron.—Manuel Espinosa.—Julian Basconez.—Mariano I. Zeballos.—Dámaso Zapata.—Fabio Zapata.—Modesto Bustios.—Manuel Voigac.—José M. Avila.

LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ AUSILIA A LOS EMIGRANTES PERUANOS.

NÚM. 47.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Julio 26 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Tengo el honor de adjuntar a este oficio el número 371 de EL COMERCIO de esta ciudad, por rejistrarse en él una adicion a la propuesta del señor Bravo, tratándose editorialmente del asunto; i la correspondencia de esta legacion con motivo de los ausilios que se prestan a los asilados de Tacna i Arica.

Como de ámbos asuntos he dado ya cuenta a V. S. en mi correspondencia anterior, me limito a la remision de dicho impreso.

Dios guarde a V. S.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado del Perú, en el despacho de Relaciones Esteriores.

Lima, Agosto 11 de 1880.—Acúsese recibo, encargándole dar las gracias a nombre del Gobierno al Honorable Concejo Municipal de la Paz i al Iltmo. i Revdmo. Obispo de la diócesis por sus humanitarios i filantrópicos servicios en favor de los emigrados peruanos residentes en la Paz.

TIRADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ.

La Paz, Julio 15 de 1880.

Señor:

El Concejo Departamental penetrado de los sentimientos espuestos en su distinguida comunicacion de 13 del corriente, se ha dirijido ya al pueblo paceño con objeto de promover una suscricion pecuniaria o de especies para socorrer a los nacionales peruanos que se están asilando en esta ciudad, despues de haberse visto obligados a abandonar sus hogares, a causa de las hostilidades ejercidas contra ellos en la ciudad de Tacna por las tropas invasoras de Chile.

La insinuacion municipal publicada para el efecto, se halla rejistrada en el diario de LA TRIBUNA, debiendo no obstante dirijirse dicha insinuacion individualmente con la jeneralidad posible para alcanzar el mejor éxito.

La filantrópica i noble iniciativa de ese Ministerio, servirá para que el Concejo Departamental redoble sus esfuerzos i contribuya por su parte con la cantidad conveniente.

Por lo demas, la Municipalidad se hallará siempre dispuesta a intervenir en la satisfactoria labor de conseguir recursos para ausiliar a los aliados peruanos, del modo i en la parte que se le indicáre por el Gobierno o por el pueblo.

Felicitando al Supremo Gobierno i personalmente a cada uno de los distinguidos ciudadanos que lo forman, por haber iniciado mui convenientemente la suscricion, i especialmente a ese Ministerio por su oficio al que tengo

el honor de contestar, me es honroso repetirme de V. S. su obsecuente seguro servidor, señor Ministro.

VENANCIO BURGOA.

Al señor Ministro de Gobierno.

NÚM. 34.—PRESIDÉNCIA DE LA CONVENCION NACIONAL.

La Paz, Julio 17 de 1880.

Señor:

La Convencion Nacional, en sesion del dia de hoi, ha aprobado la siguiente mocion:

"Mocion."—Dígase al Ejecutivo que destine la suma de 3,000 bolivianos para ausiliar a las familias de Tacna que vienen a buscar asilo en esta ciudad, encargando la conveniente distribucion al Honorable Concejo Municipal.

N. Aguirre.—Arce.—José M. Gutierrez.—Abdon S. Ondarza.—Fernando E. Guachalla.—M. María Abasto.—Manuel Aguire.—E. F. Costas.—L. Gutierrez.—Manuel Argandoña.—Antonio Moreno.—D. Calvimonte.—Manuel Saucedo.—Severo F. Alonso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

SALA DE SESIONES.

La Paz, Julio 17 de 1880.

"Tratada con dispensacion de trámites i aprobada la mocion, pásese al Ejecutivo la correspondiente comunicacion.—Por órden del señor Presidente, *Severo F. Alonso*, Diputado secretario.—*Fernando E. Guachalla*, Diputado secretario."

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para los fines de lei.

Dios guarde a V. S., señor Presidente.

M. BAPTISTA.

NÚM. 371.—CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ.

La Paz, Julio 19 de 1880.

Señor:

La Municipalidad de la Paz, profundamente comovida por la aflictiva situacion de los nacionales peruanos que han abandonado sus hogares a consecuencia de la ocupacion de la ciudad de Tacna i del puerto de Arica por las tropas chilenas, i deseando vehementemente prestarles todos los ausilios posibles, ha acordado diferentes medidas, como las de proporcionarles alojamiento, socorros pecuniarios o de especies, i trabajo u ocupacion, segun las diversas circunstancias de cada uno de los asilados.

Pero, a fin de que esta gracia recaiga únicamente sobre los peruanos, evitando que otras personas que no son de la República hermana i aliada, i menesterosas, se aprovechen de ella, me es altamente honroso dirijirme a V. S. H. suplicándole que se digne hacer constar la nacionalidad de los primeros, por medio de una breve boleta, para que el Concejo proceda sin duda alguna a otorgarles los ausilios precisos.

Esperando que el celo e interés de V. S. H. por sus nacionales deferirá a esta insinuacion, me es satisfactorio ofrecerle mis mas distinguidas atenciones, suscribiéndome su obsecuente seguro servidor.

H. S. E. de N.

VENANCIO BURGOA.

A S. S. H. el Encargado de Negocios de la República del Perú, don Juan S. Lizárraga.

NÚM. 65.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Julio 20 de 1880.

Señor:

Profundamente reconocido a los nobles i filantrópicos sentimientos que animan a la Honorable Municipalidad de La Paz para favorecer a los ciudadanos peruanos de Tacna i Arica, que víctimas de la ferocidad del ejército chileno llegan a esta ciudad, la mayor parte, en el mas deplorable estado de ruina, me es altamente satisfactorio dar respuesta al respetable oficio de V. S. H., de fecha de ayer, insinuativo para que se haga constar por una breve boleta su verdadera nacionalidad peruana, a fin de que el Honorable Concejo proceda sin duda alguna a otorgarles los ausilios que tiene acordados.

Para el mejor cumplimiento de este requisito, tengo el honor de manifestar a V. S. H. que con esta misma fecha, he nombrado una comision compuesta de los ciudadanos peruanos don Cirilo Carvajal (tacneño), don Francisco Rivero (arequipeño) i don Marcelino Portugal (moqueguano), para que a la brevedad posible formen una lista, que la pasarán a esta Legacion, de todos los emigrantes peruanos, informándose detenidamente sobre su verdadera necesidad i la clase de ausilios que le serian mas provechosos; i notificándoles, además, la obligacion en que quedan de ocurrir al Consulado peruano por el certificado de nacionalidad con que deban presentarse a esa Honorable Corporacion a recibir los socorros que se propone suministrarles.

Ha creido esta Legacion que con este procedimiento contribuirá mas eficazmente a evitar que otras personas aprovechen de la gracia que ese Honorable Concejo quiere que recaiga únicamente sobre peruanos i menesterosos; dando a la vez cumplimiento al artículo 236 del Reglamento Consular del Perú con relacion a sus nacionales.

Antes de concluir, me permitirá V. S. H. hacerle saber tambien, que el Iltmo. i Revdmo. Obispo de la diócesis, animado de iguales sentimientos a los de esa Honorable Corporacion, tuvo a bien, la semana anterior, ofrecer habitacion i alimento a los emigrantes peruanos en el convento de la Merced, acordando conmigo esta medida i otras de beneficencia, que con la caridad evanjélica que le distingue se propone llevar a cabo mui en breve.

Próximamente me será grato dar cuenta a mi Gobierno de la manera noble i jenerosa con que este ilustrado pueblo, representado por su Honorable Concejo Municipal, se propone aliviar la condicion desgraciada de los emigrantes peruanos, honrándome, desde luego, en rendirle un voto de agradecimiento i la mas respetuosa admiracion con que me suscribo de V. S. H, atento seguro servidor.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

A S. S. H. el Presidente del Concejo Municipal de La Paz.—Presente.

CIRCULAR.

NÚM 36.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Julio 20 de 1880.

Señor:

Deben ser conocidas por Ud. la condicion desgraciada en que llegan a esta ciudad los ciudadanos peruanos de Tacna i Arica, i el noble empeño con que este jeneroso pueblo se propone aliviar su situacion. Para mejor procedimiento, el Honorable Concejo Municipal se insinúa con esta Legacion, para que en una boleta se haga constar la verdadera nacionalidad peruana de todas las personas que necesiten ausilios.

Tratándose de mejorar la condicion de nuestros compatriotas i reconociendo en Ud. los sentimientos humanitarios de confraternidad de que tan laudablemente se encuentra animado, no he vacilado en nombrarle, como lo nombro por el presente oficio, para que, unido a los señores... procedan, a la brevedad posible, a informarse detenidamente sobre la verdadera necesidad de los emigrados i la clase de socorros que les serian mas provechosos, formando una relacion nominal i anotada de todos, i notificándoles que comprobada ante Uds. su naciona-

lidad, deben recabar del Consulado peruano una boleta para presentarse al Honorable Concejo Municipal.

Este informe, librado a la patriótica solicitud de Uds. i con el que a la vez se dará cumplimiento al artículo 236 del Reglamento Consular del Perú, se servirán presentarlo a esta Legacion, tan pronto como esté concluido, firmado por la comision.

Debo advertir a Ud. que de este nombramiento he dado conocimiento oficial al Honorable Concejo Municipal de la Paz, como tambien lo daré a nuestro Gobierno con el resultado de su comision, a fin de que tenga en cuenta la cooperacion con que Ud. ha contribuido a mejorar la triste suerte de nuestros compatriotas.

Dios guarde a Ud. muchos años.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

A los ciudadanos peruanos don Cirilo Carvajal, don Francisco de Rivero i don Marcelino Portugal

---

La Paz, Julio 21 de 1880.

Señor Cónsul:

Nos es altamente satisfactorio tener el honor de contestar el oficio que con fecha 20 del actual se ha servido Ud. dirijirnos, designándonos como miembros de la Junta Calificadora, que desde luego queda organizada, con el fin de informarse de las condiciones i verdadera necesidad de los emigrados de Tacna i la clase de socorros de mayor urjencia que éstos demanden.

Agradeciendo a Ud. la atencion con que se ha dignado designarnos, para que tomemos una inmediata participacion en el alivio de la triste situacion de una parte de nuestros infortunados compatriotas, víctimas de la barbarie i estúpida agresion de Chile, nos es grato poder asegurar a Ud. que con la decision e interés que demanda nuestro cometido, haremos de nuestra parte cuanto esté a nuestro alcance para llenar de una manera satisfactoria la mision que ardientemente aceptamos en servicio de la patria i en cumplimiento de los deberes filantrópicos que nos demanda la confraternidad peruana.

Dios guarde a Ud.—MARCELINO PORTUGAL.—FRANCISCO DE RIVERO.—CIRILO CARVAJAL.

Al señor Cónsul encargado de la Legacion del Perú en Bolivia.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Agosto 13 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

La Municipalidad de la Paz, preocupada con la suerte desgraciada de los emigrantes peruanos de Tacna i Arica abrió una suscricion de dinero i víveres para repartirlos entre los asilados. Uno de los munícipes se hizo cargo de la distribucion hace como 20 dias, pero despues de dos renunció, suspendiendo los socorros, por los inconvenientes i molestias que demandaba la operacion entre mas de 600 personas instaladas en conventos, tambos i casas particulares, que la Municipalidad arrendó para alojarlos. Supe despues que se habló a la Junta de Beneficencia para que hiciera el reparto, i que tampoco quiso admitir, presentándose en esos dias una propuesta en el Concejo para aplicar los fondos recolectados para la inmigracion peruana a las ambulancias i hospitales. En este estado me habló confidencialmente, a fin de que tomase yo la comision de reparto, el Iltmo. Obispo de esta diócesis; i al siguiente dia la Municipalidad me dirijió un oficio remitiéndome lo recolectado.

En el número de LA TRIBUNA, que tengo el honor de adjuntar, verá V. S., por los oficios que rejistra, la direccion que he dado a este asunto i que espero que sea de la aprobacion de V. S.

Dios guarde a V. S.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.

CONFERENCIA CON EL GOBIERNO DE BOLIVIA SOBRE UNA CONSPIRACION DEL DOCTOR CORRAL.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Julio 26 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Ayer llegó un comisionado especial del señor Prefecto de Puno con el principal objeto de que esta Legacion hiciese conocer al Gobierno de esta República la conveniencia de proveer de una guarnicion militar los buques que surcan el lago Titicaca; guarnicion que esa Prefectura la pondria inmediatamente de recibir la contestacion. S. E. considera i acepta la medida como la mejor precaucion de seguridad en bien del servicio; i en este sentido se contesta al señor Prefecto indicándole que el beneplácito de este Gobierno es anticipado para toda medida que estime necesaria.

El señor Prefecto, en su oficio, manifiesta que el comisionado señor Moreno, me informa estensa i reservadamente el propósito i los temores de esa Prefectura sobre un trastorno político orijinado por el señor Corral, el que se aseguraba haber venido de acuerdo con Chile. Que esta combinacion parecia apoyarse en el desembarco de 4,000 mulas en el puerto de Arica.

S. E. el señor Jeneral Campero, con quien acabo de tener una larguísima conferencia, se encuentra tan azareado con el partido Corral, como con el del señor Arce; pero está resuelto a alejar de aquí a los indicados cabecillas de uno i otro, i preparar con mas desembarazo la defensa de esta ciudad. En su consecuencia, el señor Corral saldrá en pocos dias mas a Yungas; i en cuanto a los señores Granier i Lafaye abandonarán tambien esta ciudad. El primero irá de Cónsul a Arequipa, i el segundo se le obligará a retirarse al interior.

En cuanto al señor Corral, de cuyo arribo doi a V. S. cuenta estensa en mi oficio número 45, me dijo que consideraba hasta necesaria su presencia aquí para neutralizar las aspiraciones del otro partido. Que dudaba de que estuviese de acuerdo con los chilenos por las manifestaciones francas que le habia hecho. Como fuese tan espansivo conmigo, le signifiqué mis dudas sobre la lealtad de cuanto ofrecia el señor Corral i convinimos en que le visitase a fin de asegurarme personalmente de sus propósitos i de la conformidad en sus opiniones. He estado con el señor Corral i tambien ha querido ser franco conmigo, repitiéndome idénticas convicciones a las que manifestó S. E. Me dijo que su propósito era alejarse completamente de toda política interna, pero que si viniesen los chilenos *levantaria hasta las piedras* para defender la autonomía i la honra de Bolivia.

Dios guarde a V. S.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores del Perú.

DA CUENTA DEL MODO COMO SE FESTEJÓ EL 28 DE JULIO.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Julio 30 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

La Convencion Nacional i el Supremo Gobierno de Bolivia han querido dar una prueba de gratitud i union a la República peruana, declarando por lei especial dia cívico el 28 de Julio, aniversario de nuestra independencia.

El 27 pasó esta Legacion la circular de estilo al Ministerio de Relaciones Esteriores i cuerpos Diplomático i Consular pidiendo el enarbolamiento de banderas, i pocos momentos despues se publicó por bando el programa de las fiestas, i una órden jeneral del ejército, que V. S. la encontrará impresa en el número de EL COMERCIO que

adjunto a este oficio, por contener además varios importantes proyectos de lei, i el manifiesto correjido sobre Confederacion.

El señor Carrillo me manifestó en la noche del 27 que con bastante sentimiento se habia acordado, despues que se dió la órden jeneral, que suprimiria del programa la misa de gracia, por encontrarse el ejército sin uniforme, i no haber él mismo recibido su equipaje para poderse presentar con la etiqueta del acto. Que se dispensase esa falta, disculpable además por la situacion que atravesábamos, i que en lo demas se habia procurado solemnizar el dia de la manera mas significativa.

El dia 28, la Legacion fué en efecto objeto de las manifestaciones acordadas. Las bandas de música del ejército se constituyeron en la mañana i en la noche, i se recibieron las visitas oficiales del Cuerpo Diplomático i de varios vecinos notables. Se recibió, a las 2.30 P. M., aviso del Excmo. señor Carrillo de que por el rigor de la nevada no podria hacer visita oficial.

Esta Legacion ha correspondido del mejor modo posible las atenciones recibidas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado del Perú en el despacho de Relaciones Esteriores.

COPIA DE LAS SOLICITUDES DEL MINISTRO GOMEZ SANCHEZ AL GOBIERNO DE BOLIVIA.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Julio 30 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Por las copias que adjunto a V. S. se impondrá de la solicitud del representante peruano cerca de las repúblicas del Plata, para con el Gobierno de Bolivia.

Me es satisfactorio decir a V. S. que inmediatamente que recibí dichos oficios, me vi con el señor Ministro de Relaciones Esteriores, i le informé detenidamente sobre la peticion del señor Ministro peruano. El señor Carrillo, con el interés que se toma por todos los asuntos del Perú, ha accedido a la solicitud; i, en consecuencia, ha dictado las mas terminantes órdenes para que se lleve a cabo el establecimiento de los chasquis, ofreciéndome además que dirijiria una nota al señor Quijarro para que en todo obrase de acuerdo con el señor Gomez Sanchez.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado del Perú en el despacho de Relaciones Esteriores.

COPIA NUM. 1.

LEGACION DEL PERÚ EN LAS REPÚBLICAS DEL PLATA.

Buenos Aires, Julio 16 de 1880.

Señor Encargado de Negocios:

Sé, por nuestro Secretario de Relaciones Esteriores, que el Gobierno boliviano tiene el propósito de confiarme el cargo de Ministro Plenipotenciario en esta República, i aunque estoi autorizado para aceptarlo, tengo la intencion de declinar tan alto honor, por los motivos que paso a esponer a V. S., a efecto de que se sirva ponerlo confidencialmente en conocimiento del señor Ministro del mismo ramo en Bolivia.

En primer lugar, me parece que, si el señor Ministro Quijarro no ha renunciado el puesto i lo desempeña, como lo creo, a satisfaccion del Gobierno, no deberia ser reemplazado, i aun cuando hubiese razon para ello, seria mas conveniente que viniese en su lugar uno de los muchos ilustres bolivianos aptos para la diplomacia.

Aparte de esto, hai conveniencia en que las naciones aliadas tengan representacion diplomática separada en los estados que, como la República Arjentina, tienen importancia propia i de circunstancias.

Fundada o infundadamente se atribuye al Perú i a Bolivia la intencion de unirse por un lazo todavia mas estrecho que el que las liga hoi, i en mi concepto, seria peligroso autorizar, con una representacion diplomática comun, ese designio, que, si existe, debe conservarse en el mayor secreto para no alarmar a esta República, que, vecina de la de Bolivia, no podria mirar con indiferencia la confusion de las dos naciones en una sola.

A la perspicacia de V. S. no pueden ocultarse otros motivos de escusa que omito para no ser difuso; pero los manifestados son bastantes para que V. S. arribe a librarme del compromiso en que me colocaria un nombramiento ya realizado.

Adjunta encontrará V. S. la nota en que el Supremo Gobierno informa a esa Legacion del asunto materia del presente oficio.

Dios guarde a V. S.

EVARISTO GOMEZ SANCHEZ.

Al señor don Juan S. Lizárraga, Encargado de Negocios *ad interim* del Perú en Bolivia.

COPIA NÚM. 2.

Buenos Aires, Junio 17 de 1880.

Mi apreciado compatriota:

Por el presente correo escribo al señor Prefecto de Potosí, de quien tengo mui buenos informes, para que propenda al arreglo de los correos entre Tupiza i La Paz, i, mas que a esto, al establecimiento de espresos, por medio de chasquis, para los casos en que de allá o de aquí sea necesario conducir comunicaciones oficiales que tengan el carácter de urjentes. Contribuya Ud., por su parte, a que esto se realice a la mayor brevedad, dirijiéndose, para conseguirlo, al Gobierno cerca del cual está Ud. acreditado, a fin de que, en el dia, imparta las órdenes mas premiosas a las autoridades del tránsito. I, conseguido que sea el objeto, haga Ud. llegar la noticia a Lima, con el mismo fin. A Ud. no se le oculta que puede llegar mui pronto el momento en que no podamos comunicar con nuestro Gobierno sino por el medio indicado, i seria triste que, por no hacer un pequeño esfuerzo, quedemos en total incomunicacion, o cuando mas recibiéramos noticias i órdenes con sumo retardo.

La política interna de este país, se ha embrollado de un modo que puede ser fatal. Los partidos se han apasionado en sumo grado, con motivo de la eleccion del Presidente de la República, i hoi están ya en armas, Buenos Aires i Corrientes, de un lado, i del otro las 12 provincias restantes, aquéllas por el doctor Tejedor, i éstas por el Jeneral Roca, que es apoyado por el Gobierno i ejército nacional. Mui difícil es preveer el resultado de la lucha. Queda solo una remota esperanza, fiada al supremo esfuerzo que están haciendo algunas personas patriotas i de influencia para una transaccion, esta, i, en su efecto, una amenaza esterior, se hacen necesarias para evitar a este país la ruina i para que sea posible que nos prometamos algo de este lado, en pró de los aliados. Hago cuanto puedo en tal sentido en union de mi colega de Bolivia.

A propósito de éste, i reforzando cuanto digo a Ud. en oficio de hoi, debo agregarle, que el señor Quijarro está bien acreditado i mantiene buenas relaciones con el Cuerpo Diplomático, con el Gobierno i con la sociedad, que tiene ya estudiada; además su acuerdo conmigo es perfecto i tengo la persuasion, por haber leido sus oficios, que ha hecho cuanto de él ha dependido para el logro de los propósitos de su Gobierno. Espóngale Ud. así a éste.

Los últimos desastres de las armas aliadas, que conocemos solo por los exajerados telegramas de Chile, nos tienen mortificados, pero no abrumados. Aun hai mu-

cho que hacer i con provecho,si nuestros militares toman leccion del pasado para no batallar en adelante con fuerzas menores o iguales a las del enemigo, pudiendo presentárselas mui superiores con solo rehuir el combate por medio de retiradas o movimientos estratéjicos, i, sobre todo, si los gobiernos aliados hacen un esfuerzo para sacar dinero, no importa de dónde ni de qué modo, a fin de proporcionarse con él los elementos i máquinas de guerra que nos faltan. Anime Ud. i mueva en este sentido a los hombres que tengan a su cargo los destinos de Bolivia, i procure Ud., hasta donde pueda, que el enemigo no introduzca la zizaña en aquel campo, como se propone, sirviéndose para ello de las malas o torpes ambiciones: que se ahogue esa semilla i la de la anarquía, i la guerra en el porvenir nos será mas favorable que hasta hoi.

Que Ud. se conserve con salud, i que pueda secundar con provecho las miras de nuestro Supremo Jefe, es el vivo deseo de este su compatriota i amigo, seguro servidor.

EVARISTO GOMEZ SANCHEZ.

P. D.—Escríbame a menudo i con detencion informándome de todo lo que por Bolivia ocurra i dándome noticias del Perú.

VII.

Notas que con ocasion de la guerra del Pacífico fueron remitidas a la Gran Lojia de Chile por el Oriente de Montevideo i por la Lojia alemana de Lima, "Eintracht," i de las contestaciones dadas a ámbas por la Gran Lojia de Chile.

A L.˙. G.˙. D.˙. G.˙. A.˙. D.˙. U.˙.—Deus Meumque Jus.—Ordo ab Chao.—Oriente de Montevideo, a 6 de Agosto de 1879.—(E. V.)—Mi querido i pod.˙. herm.˙.—Realizar la justicia de la humanidad, haciendo efectiva la fraternidad en toda su pureza, es el fin supremo en la masonería, i creeríamos faltar a nuestros compromisos, como miembros de la gran familia, desviándonos de la verdadera senda trazada por nuestros deberes, si permaneciésemos espectadores impasibles ante el triste espectáculo de tres pueblos hermanos, en lucha fratricida, entorpeciendo su comercio, agotando las fuentes de su riqueza, i paralizando su progreso por cuestiones que cualquiera que sea la importancia que se les atribuya, deben ser miradas como secundarias en nacionalidades tan favorecidas por la madre Naturaleza, i que no justifican la ruina, el luto i las lágrimas de la orfandad.

Efímero es el entusiasmo que despierta la victoria cuando no sanciona el triunfo de las grandes conquistas de la independencia i de la libertad, como triste i estéril es la gloria levantada sobre el abatimiento de los pueblos.

Si el amor a nuestros semejantes, si la fraternidad universal, si la anulacion de fronteras, de castas i de preocupaciones políticas i relijiosas forman el verdadero credo mas.˙. no es fuera de propósito, que me dirija a vos, respetado i querido hermano, para significaros el voto sancionado en el seno del Sup.˙. Cons.˙. de este Or.˙. estimulando vuestros sentimientos en el sentido de poner en accion los esfuerzos de nuestra órden a fin de propender al restablecimiento de la paz i la concordia entre esos miembros de la familia americana.

Para alcanzar el triunfo definitivo de los principios que nos guian, para que resalte la escelencia de las doctrinas que profesamos, no debemos despreciar las ocasiones que se presenten, a fin de reparar, de la mejor manera posible, el mal que causan a la humanidad la intolerancia i el estravío de las pasiones en el mundo profano.

Aquello que las agrupaciones políticas no pueden alcanzar movidas por sus respectivas aspiraciones, debemos tentarlo nosotros, con asíduo empeño, inspirándonos en el verdadero patriotismo i en el amor de nuestros semejantes.

Antes que se ensangriente mas la guerra en que se encuentran empeñadas las tres repúblicas hermanas, cree el Sup.˙. Cons.˙. que debe procurarse un acuerdo equitativo i fraternal, por los medios que la mas.˙. puede poner en movimiento en los respectivos valles, condenando así la razon brutal de la fuerza, que, en último resultado, conduce a los pueblos a la humillacion i al despotismo.

La aceptacion inmediata de la mediacion ofrecida por pueblos hermanos que sabrán mantener el fiel de la balanza, para el triunfo de la justicia i del honor, es el medio mas eficaz que se presenta por de pronto para la mas fácil prosecucion de tan nobles fines, i a ello deben propender todas las voluntades i aunarse todos los esfuerzos.

Así como del seno de las mas.˙. salió la primera chispa que diera existencia a las nacionalidades americanas, librando a nuestro continente del coloniaje, así tambien debe ella ser infatigable para buscar soluciones de paz, exijidas por los deberes de la humanidad, siempre que ninguna cuestion de honra nacional pueda justificar los horrores de la guerra.

Si la América ha de realizar sus grandes destinos, ha de ser por medio de la paz, que nos traiga la poblacion i planteamiento de las industrias, para las que es estrecho ya el campo en el viejo mundo.

No se nos oculta a los obreros de este valle, que, cuando suena el fragor del combate, los pueblos son sordos para escuchar la voz de la razon, i que difícilmente puede abrirse paso a ninguna idea útil i humanitaria; pero aquí es el caso de repetir con el estóico: *Marchemos por la senda que nos traza el deber, sin preocuparnos de sus asperezas.*

Al cumplir el mio, haciéndome intérprete de estos sentimientos, cuya elevacion sabreis apreciar, e invocando para todos el favor del Gr.˙. Arq.: del Un.˙. tengo el placer de saludaros, respetable i querido hermano, por los nombres mist.˙. que os son conocidos.—El Gr.˙. Com.˙. Gr.˙. Maestr.:—CÁRLOS DE CASTRO, 33—El Gr.˙. Secret.˙. Gen.˙. de la órden, JOSÉ DE LA HANTY, 33.—A los mui PPdd.˙. MM.˙. SSob.˙. GGr.˙. CCom.˙. i GGr.˙. MMaestr.˙. de los GGr.˙. Or.˙. de Chile, Perú i Bolivia.

A L.˙. G.˙. D.˙. G.˙. A.˙. D.˙. U.˙.—Deus Meumque Jus—Or.˙. Valparaiso, Noviembre 4 de 1879, E.˙. V.˙.—Q.˙. i P.˙. H.˙. Condenamos la guerra como un resto de antigua barbarie destinado a desaparecer. Hombres de nuestro siglo, procuramos atenuar sus males i deseamos ver llegado el momento en que tan cruel azote deje para siempre de aflijir a los hombres.

Tenemos fe en el progreso i, por tanto, vivimos persuadidos de que el mal de la guerra hallará remedio. Las cuestiones de pueblo a pueblo en vez de confiarse a la suerte de las armas, serán dicididas conforme a los inmutables principios de la justicia, aplicados por altos tribunales que ellos mismos erijirán para su mútua conveniencia. Cuando la sociedad estuvo constituida i hubo quien hiciera justicia, cesaron las riñas sangrientas de hombre a hombre. De la misma manera cesarán las guerras de pueblo a pueblo cuando se organice la humanidad en una gran familia, cuando las naciones, como hoi los individuos, vivan ligados por deberes i derechos inalienables.

El gran dia de la paz universal i perpétua se acerca; pero, no ha llegado aun. Hai otros hechos sociales que necesitan verificarse ántes i que son como sus indispensables premisas. No basta el buen deseo para suprimir el tiempo en que esos hechos tienen que desarrollarse. Los que conforme a un ideal de progreso cultivamos ciertas ideas i sentimientos, debemos proporcionarles luz, aire i riego como a las plantas, i aguardar con paciencia que a su debido tiempo den flores i frutos sazonados. No debemos esperar el fruto ántes que florezca el árbol.

Los deseos estemporáneos por nobles que sean, en nada alivian a la triste humanidad. Deseamos que se estirpe la guerra; mas, no se estirpará con desearlo, ni se es-

tirpará ántes de que el mundo florezca para el dulce fruto de la paz perpétua.

Si queremos servir a la humanidad con algo mas que buenas intenciones; si mas de cerca queremos servir a esta América con hechos i no con deseos estériles, comencemos por *afirmar la verdad, que eso es querer la justicia*, i eso evitará futuras complicaciones. Las márjenes del caudaloso Plata están sobrecargadas de nubes tormentosas, prontas a desprender el rayo de la guerra sobre el continente. Allí hai, por desgracia, jentes interesadas en desfigurar a Chile para hacerlo odioso, i esos por sistema derraman sobre la cabeza del pueblo crédulo, el odio i la mentira a manos llenas. Del error jamás nace la justicia; de la injusticia irritante tampoco puede brotar el acuerdo sereno de la fraternidad entre los hombres i de la paz entre los pueblos.

Ahí teneis Q.·. i P.·. H.·. una obra digna de vuestro alto puesto; digna de la masonería, i de inmediata i posible aplicacion.—Si malos hombres con el corazon preñado de pasiones, desfiguran sistemáticamente los sentimientos i fastos de un pueblo americano, a fin de inspirar un ódio insensato a otro pueblo de la misma familia; i, si vosotros, como no lo dudamos, quereis la justicia, afirmad la verdad i sustituid a las obras del ódio las obras del amor.

Así se evitará acaso una guerra fratricida que, por la lójica inflexible de las cosas, tendrá que venir. De otra manera estallará el incendio i la masonería, poco previsora, ya tarde se parará a la puerta ardiente, lamentándose en vano i pretendiendo, cuando mucho, atenuar el calor de la inmensa hoguera con leves abanicos de delicadas plumas!

No es otro nuestro papel, por desgracia, en la actual conflagracion del Pacífico.

Con la mano sobre el corazon, os aseguramos Q.·. i P.·. H.·. que Chile, tan decidido siempre por la paz, no pudo en esta ocasion evitar la guerra sin mengua para su honra i su decoro.

No juzgueis por apariencias ni por apasionadas invenciones. Penetrad como juez severo en las causas verdaderas de la guerra i vereis que ella fué una dolorosa necesidad para Chile. Imponeos de lo que significa el Tratado secreto de 1873, firmado por el Perú i Bolivia contra Chile, cuando él confiaba en las protestas de amistad de aquellas naciones, a las cuales siempre sirvió con desinteres; imponeos del jeneroso Tratado de 1866, por el cual Chile cedió a Bolivia una faja de su propio territorio mediante ciertas condiciones que Bolivia jamás cumplió; ved todavía como Chile buscando siempre la armonía, cedió de nuevo i reemplazó el Tratado de 1866 por el de 1864, estremadamente favorable a la otra parte, i que ella, aunque ya confabulada secretamente con el Perú, recibió con muestras de reconocimiento, para romperlo injuriosamente cuando juzgó llegado el momento de producir el conflicto. I cuando esto hayais hecho, os persuadireis que el Perú i Bolivia complotados contra Chile lo abrazaron para herirlo mejor por la espalda con la daga de las traiciones, i hoi recorren el mundo dando falsos lamentos i procurando engañar con el beso de Judas estampado en la mejilla de Chile su benefactor.

¿Podrá la masonería aconsejar a Chile que se deje apuñalear sin defenderse; que deje pisotear sus tratados i despojar a sus nacionales, i desmembrar su territorio; que se cruce de brazos miéntras le azotan el rostro, i lo befan, i lo calumnian i lo despojan?

—¿I todo esto a nombre de qué?—¡A nombre de la paz universal i de la fraternidad americana! Santas palabras cuyo culto sincero ha llevado a Chile a este doloroso estremo de la guerra, porque no siempre otros que las invocan las sirven i las respetan, ni los que las tienen en los labios las llevan siempre en el corazon.

Quien abra la historia verdadera del continente desde los dias de nuestra emancipacion política, siempre verá a Chile sacrificándose voluntariamente por su amor a la paz i su amor a la América. ¿I cómo le pagan sus hermanos?

¡Ah! vos lo habeis dicho:—la Mas.·. debe ser infatigable para buscar soluciones de paz, *"siempre que ninguna cuestion de honra nacional pueda justificar los horrores de la guerra."*

Este es el caso de Chile:—repugnando la guerra ha tenido que aceptarla como una dura necesidad, no solo por la honra nacional amagada, sino por un principio aun mas apremiante,—el de la propia conservacion, el de la defensa ineludible de su integridad i de su decoro.

I, aun cuando la Mas.·. tuviera razon para intervenir, su voz de concordia no llegaria oportunamente. ¡Ya es tarde! En estos momentos los ejércitos de Chile, alentados por la justicia de su causa, se han arrojado sobre las trincheras enemigas i la sangre a estas horas debe haber regado la tierra, como ha regado los mares.

Que se cumplan los destinos de estos pueblos: ¡que el Dios de la justicia ensalce a los justos i abata a los que no lo son!

Chile confia i espera en la justicia de su causa i en la fuerza de su brazo; mas, cualquiera que sea su futura situacion, sabrá siempre servir al progreso i realizará por su parte los grandes destinos a que la América parece llamada; pues, como hasta aquí seguirá marchando con paso seguro *por la senda que traza el deber, sin preocuparse de sus asperezas*, ni de la ingratitud de sus hermanos.

¡Gloria a Dios en las alturas, i paz en la tierra a los hombres i a los pueblos de buena voluntad!

¡Que la paz sea con vos i con los vuestros, ilustre i P.·. H.·.; que la verdad os guie, que el amor os ilumine i la justicia os fortalezca!

Tales son los votos de la R.·. G.·. L.·. de Chile, que nos cumple trasmitiros, al contestar vuestro V.·., i al saludaros fraternalmente por los nombres mist.·. q.·. n.·. s.·. c.·.—EL SEC.·. G.·. M.·.—EL G.·. SEC.·. JEN.·.

A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.—Or Valparaiso, 13 Junio, 1880.—J.·. F.·. U.·.—Ill.·. G.·. M.·. e Ill.·. H.·. H.·. de la Gran L▭ de Chile.—Seren.·. G.·. M.·.—Con motivo de la presente guerra entre Chile i la Alianza perú-boliviana, nuestra hermana la L▭ alemana *Eintracht* (Harmonía) de Lima, con fecha 12 de Mayo (carta que llegó a nuestras manos el 5 del presente) nos dirije una comunicacion, solicitando nuestra fraternal mediacion ante la Resp.·. Gran. L▭ de Chile, en proteccion i amparo de los infortunados hijos de estos países, que en este momento se hallan empeñados en combate sangriento en defensa de su patria.

Considerando la L▭ *Eintracht* que en las filas de ámbos ejércitos belijerantes militan, talvez, muchos her.·. mas.·. se permite la libertad de rogar por nuestro conducto a la mui Resp.·. Gran L▭ de Chile, se digne emplear su mui importante influencia, para tratar de evitar en los combates i hostilidades del ejército chileno en cuanto fuere posible, las crueldades i sacrificios innecesarios e inútiles de vidas, suplicándoos dirijais al efecto a los hermanos mas.·. del ejército i de la marina chilena, vuestras respetables instrucciones en este sentido, para minorar en parte siquiera los males de la guerra, de por sí ya bastante lamentables, i tratando de humanizar los actos bélicos en conformidad i harmonía con las tendencias humanitarias i fraternales que distinguen a nuestra augusta institucion.

Dando así cumplimiento al encargo de la L▭ *Eintracht* de Lima, a cuya humanitaria solicitud confiamos os digneis acceder, tendremos sumo placer en trasmitir a dicha L▭ la honrosa contestacion con que en tan delicado asunto tuviereis a bien favorecernos.

Con este motivo, dignaos aceptar, Ser.·. Gran.·. M.·. e Ill.·. H.·. H.·. nuestro fraternal saludo. — C.·. F.·. L.·. S.·. Y.·. B.·. Q.·. S.·. N.·. C.·.—CÁRLOS INGHIRAMI, I. Vij.·.—AUGUSTO VERMEHREN, II. Vij.·.—EMILIO EISELE, Ven.·. M.·.—A. CHODOWIECKI, Secr.·.

A L∴ G∴ D∴ A∴ G∴ A∴ D∴ U∴ — Deus Meumque Jus.—Or, Valparaiso, Julio de 1880, E∴ V∴—ILL∴ HH∴ —Con suma atencion hemos leido vuestra comunicacion de 13 del presente, por la cual, a nombre de la L☐ alemana *Eintracht* de Lima, pedís a esta G∴ L☐ que interponga sus buenos oficios para con los masones del ejército chileno en campaña, a fin de evitar las crueldades de la guerra, tratando de humanizar sus actos, ya de por sí bastante crueles i rigorosos.

En contestacion debemos deciros, que condenamos la guerra como un resto de barbarie indigno de la edad moderna, en que todas las diferencias de pueblo a pueblo debieran arreglarse por el arbitraje. Esta idea es jeneral en Chile, nacion de suyo belicosa i apta para la guerra; pero sumamente adicta a la paz, por conviccion. Chile siempre ha hecho sacrificios por evitar la guerra; mas en la ocasion presente no lo pudo sin grave menoscabo de su honra. El Gobierno boliviano, faltando a la fe de los tratados, provocó la guerra; el Gobierno peruano, por el pacto de 1873, pacto secreto encaminado contra Chile, i por la insidiosa mision Lavalle acabó de precipitar los acontecimientos. Chile tuvo que armarse, tuvo que improvisarlo todo para lanzarse a los campos de batalla, de que vivia alejado hacia tantos años.

Una vez rotas las hostilidades, Chile siempre procuró atenuar los males de la guerra. Como os consta, ha tratado con suma benignidad a los prisioneros, quienes han sido mejor atendidos que sus propios soldados. Ha honrado a los vencidos, reconociéndoles sus méritos, i dando sepultura a sus muertos con todos los honores militares debidos a su rango. Ha enviado los heridos a sus hogares, i aun ha dado libertad a los prisioneros bolivianos, cuando su propio país se negó a canjearlos. Ha dado todo jénero de facilidades a la Cruz Roja, aun desentendiéndose de ciertas exijencias sospechosas. Dentro del país a nadie se ha perseguido ni hostilizado por su nacionalidad, i, como tambien os consta, peruanos i bolivianos han vivido tranquilos, teniendo asegurada su vida, honra i propiedad, tanto como los mismos hijos del país, sin ninguna diferencia. La prensa mesurada i séria, i siempre verídica, ni muestra ningun encono contra el enemigo, ni lo injuria, ni lo apoca, siendo característico de este país, el que jamás se oigan gritos contra el Perú o Bolivia, ni aun en los momentos de mayor exaltacion patriótica.

Durante la campaña hai rasgos jenerales i particulares que honran altamente al ejército chileno.

Todo ejército vencedor vive del país que ocupa. El chileno al revés, en Moquegua repartia 500 raciones diarias i 1,000 en Tarapacá a los indijentes de aquellas poblaciones. Pudo entrar a saco, o haber impuesto contribusiones de guerra a Iquique i Tacna, i no hizo ni lo uno ni lo otro. En Moquegua, pudo haber prendido fuego a todos los viñedos, despues del lazo tendido a unos pocos soldados por los moqueguanos, i aun haber arrasado la ciudad, i lo mismo a Tacna, donde se hizo fuego a un parlamentario. En Arica, donde se emplearon minas de dinamita, pudo haber pasado a cuchillo toda la guarnicion, i nada de eso hizo, como lo comprueban los sobrevivientes, hoi prisioneros en Santiago.

Mui al contrario, el Jeneral chileno al entrar a Tacna necesitó momentáneamente una suma de dinero i la tomó a préstamo en el banco; necesitó cholchones para sus heridos, i ni eso pidió, sino que los compró.

Si se comparan las prácticas autorizadas de la guerra entre los pueblos mas civilizados, se verá que Chile se ha conducido con el Perú con muchísima mayor induljencia i suavidad que la Alemania con la Francia en su última guerra.

No ha fusilado a los espías, no ha ahorcado a los torpedistas estranjeros i otros aventureros al servicio del enemigo, que ha apresado; ni ha tomado represalias por los centenares de chilenos violentamente espulsados del Perú al comienzo de la guerra; ni por los prisioneros obligados bajo la presion del látigo a trabajar en obras militares; ni por los parlamentarios recibidos a balazos; ni por el empleo de minas i de balas esplosivas; ni por los chilenos quemados vivos en Pisagua, cuando el primer bombardeo de aquel puerto.

Estos mismos bombardeos presentados al mundo como un acto inusitado de barbarie, no solamente están justificados por el derecho internacional, pues ellos siempre se ejecutaron despues que el enemigo hizo fuego contra los botes de la escuadra chilena, sino que están autorizados por el ejemplo de las naciones europeas, i aun por el del mismo Perú, cuya escuadra en 1837 bombardeó en iguales circunstancias el puerto chileno de San Antonio.

Si las poblaciones enemigas son respetadas i socorridas, si el ejército chileno no vive del país que ocupa, si no destruye los plantíos, si respeta a los prisioneros i los llena de consideraciones, si entrega los heridos, si proteje a los nacionales enemigos, si jamás emplea procedimientos contrarios al derecho internacional, si no toma siquiera represalias ¿qué podríamos exijirle a sus nobles marinos i a sus valientes soldados, qué aconsejarles sin temeraria injusticia?

La masonería chilena, lamentando la guerra, no ha podido ménos de mirar con satisfaccion los sentimientos de humanidad que ha manifestado este país, que ni por un momento se ha enorgullecido siquiera con sus repetidos triunfos.

Creemos que la lójia *Eintracht*, manifiesta sus buenos sentimientos bajo la presion de los dichos desautorizados que corren en Lima como la espresion de la verdad, de que están tan léjos. Desgraciadamente, desde el principio de la guerra, el Perú ha adoptado el tristísimo camino de falsear los hechos, lo que no ha contribuido poco a su descrédito i a su alucinacion incomprensible, haciendo que la victoria moral sea aun mayor que los triunfos brillantes i no interrumpidos de sus armas.

Aquí, todos desean la paz, no por agotamiento como allá se cree, pues el país no solo está intacto, sino que se encuentra mas próspero i fuerte que al comenzar la campaña, como vosotros qq∴ hh∴ podeis atestiguarlo.

Desean la paz por un sentimiento de benevolencia, i porque ese es el estado natural de los pueblos trabajadores. Si el pueblo manifiesta su vivo deseo de llegar pronto a Lima, como llegará, es por creer, que ese es el camino seguro de la paz.

Es lástima que el Perú, en su desgracia, no tenga un hombre eminente como M. Thiers, que sepa comprender sus verdaderos intereses. Engañado intencionalmente por sus conductores, ese país marcha derecho a su ruina.

Esperamos a nuestro turno que, por amor a la humanidad i compasion a la desgracia, la L☐ *Eintracht* abra los ojos a aquellos pobres ciegos i les advierta que el abismo está a sus piés, para que vuelvan atrás i obren con cordura. Si no se apresuran será tarde.

Que no olviden que el Dios de las victorias es el Dios de la justicia, i que pesen las tremendas palabras de Montero fujitivo, a los defensores de Arica: *"toda resistencia es inútil: la ira de Dios está sobre el Perú."*

La Gran Lójia de Chile, compuesta de hombres de diversos países, está en situacion de ver con serenidad i de inspirarse en sentimientos jenerosos. Lamenta la guerra; pero ama la justicia, i fia en que el Juez Supremo que está sobre los hombres i los pueblos dará a cada cual lo que le corresponde.

Os saludamos V∴ M∴ i Qs∴ Hh∴ con los S∴ I∴ B∴ Q∴ N∴ S∴ C∴—El Ser∴ Gr∴ M∴—El Gr∴ Sec∴ Jen∴

———

VIII.

Espedicion i combate de Tarata: telegramas, parte oficial i correspondencia.

TELEGRAMAS.

(A las 8.15 P. M.)

Iquique, Julio 23 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

Lira me dice:

"Antes de ayer 21 cayó sobre Tarata la division mandada por el coronel Barbosa.

La fuerza enemiga, que se componia de 150 hombres, ocupaba magníficas posiciones en unos cerros mui quebrados, por donde las marchas de nuestras tropas eran mui difíciles.

En el trayecto, el enemigo rompió los fuegos, i el coronel Barbosa hizo subir los cerros a tomar la retaguardia.

Hecho esto, se empeñó el combate, que duró una hora, dando el siguiente resultado: 27 muertos del enemigo i 24 prisioneros, entre éstos el jefe de las fuerzas, coronel Leoncio Prado i un sub-teniente Vargas.

Las fuerzas nuestras que tomaron parte en la accion fueron 200 hombres del Lautaro, i hubo solamente un muerto.

Los restos dispersos del enemigo, que no pudieron ser perseguidos activamente por el mal estado en que quedaron los caballos despues de una marcha penosa por pésimos caminos, deben haber buscado refujio en Tacora, donde se encuentra otra fuerza a las órdenes del coronel Luis Felipe Rosas, que se dice Prefecto de Tarapacá.

El coronel Barbosa, despues de descansar todo el dia 21 en Tarata para no inutilizar completamente su caballería, debe haber salido en direccion a Tacora en ejecucion del plan acordado.

En el mismo dia 21 envió un parlamentario al coronel Rosas proponiéndole el cambio de Prado i Vargas por los tres oficiales del Lautaro sorprendidos el dia 16, i la contestacion de aquél fué negativa, agregando que el canje podria hacerse en Mollendo por los oficiales que el Gobierno peruano designara."

LYNCH.

Señor Ministro de la Guerra:

Baquedano me encarga comunicar al Gobierno lo siguiente:

"A mi regreso de Arica he encontrado la noticia de la nueva derrota sufrida por el enemigo en Tarata.

Espero el parte oficial para enviar el mio.

Lo que se sabe por carta del coronel Barbosa es que los fuerzas del coronel Prado tuvieron 27 muertos i 24 prisioneros; entre los prisioneros figuran el jefe de la fuerza i un sub-teniente. Por nuestra parte solo tuvimos un muerto.

Otros detalles se han remitido por el secretario."

LYNCH.

(Recibido a las 7.30 P. M.)

Iquique, Agosto 2 de 1880.

Señor Jeneral Villagran:

En este momento, 5 P. M., regreso de Pachía, donde el coronel Barbosa, de vuelta con su division, dice comunique que despues de haber tomado el dia 21 posesion de Ticaco, pueblo abandonado por el enemigo, mandó pequeñas espediciones a diversos puntos de los alrededores en busca del enemigo i de recursos.

Estas partidas espedicionaron sobre Sistola, Tala, Putina, Chucatamanie i hasta mui cerca de Ticapampa, a las inmediaciones de Ilabaya, habiendo algunas que llegaron hasta el rio Maure, frontera del Perú i Bolivia.

El enemigo no fué encontrado en ninguna parte, pues habia huido en direccion a Puno despues del hecho de armas de Tarata. Creo que estará allí en número insignificante i solo para tener espedita la retirada a Arequipa por el ferrocarril.

Se tomaron 28 prisioneros i 30 fusiles, se encontró bastantes recursos para la tropa, la que ha traido, a mas, lo siguiente: 45 animales vacunos, 15 llamas, 20 cueros, 14 mulas de silla i 250 burros. He pensado que éstos últimos podrian venderse i entregar su valor a la tropa de la espedicion.

Espero la determinacion de V. S. A mi regreso recorrí las divisiones, las que se encuentran bien.

La instruccion de los reclutas marcha perfectamente: disciplina, moralidad i salubridad, todo bien.

Dios guarde a V. S.

MANUEL BAQUEDANO.

(Despacho recibido a las 10.50 A. M.)

Santiago, Agosto 3 de 1880

Jeneral Baquedano dice:

"En este momento, 5 P. M., regreso de Pachía.

El coronel Barbosa volvió con su division despues de haber tomado el dia 21 posesion de Ticaco. Mandó pequeñas divisiones a diversos puntos a los alrededores en busca del enemigo i de recursos. Estas partidas espedicionaron hasta mui cerca de Ticapampa, a las inmediaciones de Ilabaya, habiendo algunos que llegaron hasta el rio Maure.

El enemigo no fué encontrado en ninguna parte, pues habia huido en direccion a Puno despues del hecho de armas de Tarata.

Creo que estará allí en número insignificante i solo para tener espedita la retirada a Arequipa.

Se tomaron 28 prisioneros i 30 fusiles, como igualmente algunos animales vacunos, llamas, mulas, etc."

VILLAGRAN.

PARTE OFICIAL.

CUARTEL JENERAL.

Tacna, Julio 29 de 1880.

El coronel don Orozimbo Barbosa, comandante en jefe de la fuerza espedicionaria sobre el territorio de Tarata, con fecha 24 del actual pasa a este Cuartel Jeneral el parte que tengo el honor de trascribir a V. S.:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que, en cumplimiento de las órdenes que V. S. tuvo a bien comunicarme en su oficio de fecha 17 del presente, partí desde Calientes el 19 a las 5.30 A. M, con la fuerza de mi mando, compuesta del 2.° batallon del Rejimiento Lautaro, a las órdenes del comandante don Eulojio Robles, i dos piezas de artillería de montaña a cargo del teniente don Guillermo Nieto, i una seccion de la 4.ª ambulancia, compuesta del cirujano 1.° don Hermójenes Ilabaca, del 2.° don Senen Herrera Villar i un practicante, llegando a las 3.30 P. M. a Pallagua, que dista 6½ leguas de Pachía. En este punto me aguardaba la caballería, compuesta de 50 carabineros al mando del teniente don José de la C. Jimenez, i 25 granaderos a las órdenes del alférez don Juan Estéban Valenzuela, la que el dia anterior habia despachado en persecucion del coronel Pacheco, quien, con una fuerza de caballería, habia sorprendido i llevado prisioneros a tres oficiales del Lautaro, de lo que dí cuenta a V. S.

A las 6 P. M., emprendí la marcha, acampando a las 11 en una altura denominada Pacheta, la que abandoné a las 3 A. M., llegando a las 12 M. a la quebrada de Huacano.

Miéntras la tropa preparaba su rancho, mis avanzadas de caballería capturaron a dos individuos que venian de Tarata, por los que supe que el enemigo en número de 600 hombres ocupaba aquella plaza; seguí la marcha, i al dia siguiente llegué a Estique a las 5.45 A. M., en cuyo villorio me aseguraban habia fuerza enemiga. Convencido de la falsedad del hecho, proseguí en direccion de Turacachi, pequeño pueblo completamente abandonado, donde llegamos mas tarde, tomando cuatro prisioneros i seis rifles. Parece que el dia anterior habia abandonado el punto el enemigo; al entrar noté que en un desfiladero habia obras recientes de fortificacion.

Como la situacion de estos pueblos es en estremo peligrosa por encontrarse en hondanadas por cerros elevados, proseguí la marcha a pesar de estar la tropa sumamente fatigada, pues todo el trayecto se redujo a cruzar prolongadas cuestas i estrechos desfiladeros, teniendo que avanzar amenudo las piezas de artillería sobre los hombros de sus artilleros, i la tropa de caballería con sus caballos de la brida.

A las 8 A. M. llegué al portezuelo de la Muralla, distante legua i media de Tarata, donde hice alto para refrescar la tropa i emprender el ataque de la plaza.

Una hora despues mandé a los Carabineros i a dos compañías del Lautaro a ocupar los alrededores del pueblo, partiendo en seguida con el resto de la division. Al enfrentar la altura llamada Quebrada Blanca, el enemigo, oculto tras de las rocas i espesos montes que cubren a aquélla, rompió un vivo fuego de fusilería, el que fué contestado por las tropas avanzadas, haciéndose luego el combate mas reñido i jeneral durante tres cuartos de hora, pues la infantería subió a la altura con gran presteza i desalojó al enemigo, que en número de 140 hombres i a las órdenes del coronel don Leoncio Prado, se hallaba de avanzada en ese inaccesible punto. Seguí avanzando hácia el pueblo, el que ocupé sin gran resistencia, pues el resto de las fuerzas enemigas lo abandonó al ver que sus tropas avanzadas huian por los cerros, deshechas i perseguidas por nuestros soldados; por lo fragoso del terreno no fué posible a la caballería el darles alcance.

El enemigo dejó sobre el campo 26 muertos, 3 heridos i 21 prisioneros, entre ellos el jefe de la esa fuerza, denominada Guerrilleros de Vanguardia, coronel Prado, i un sub-teniente Vargas. Por nuestra parte sufrimos solo una baja.

Por la misma naturaleza del terreno, la artillería no pudo funcionar; pero soportó con el resto de la fuerza el nutrido fuego del enemigo.

Como el lugar donde se libró el combate es quebrado i montañoso, hubo momentos en que quedé alejado de mis ayudantes, los que impartian mis órdenes en todas direcciones, viéndome precisado a servirme de los cirujanos señores Ilabaca i Herrera Villar, los que cumplian debidamente mis instrucciones.

Recomiendo a la consideracion de V. S. la conducta observada durante el ataque por el comandante don Eulojio Robles i la de los señores jefes i oficiales de mi Estado Mayor: el sarjento mayor don Francisco A. Subercaseaux i capitanes don Hermójenes Cámus, Pedro Fredericksen i Alejo San Martin.

Son acreedores a igual recomendacion los señores oficiales i tropa de la division, cuyos nombres hallará V. S. en los partes que acompaño.

No terminaré sin hacer presente a V. S. los importantes servicios prestados por el capitan don Pedro Pardo, tanto en el combate como en el trayecto de la espedicion, de la cual ha sido guia."

Lo trascribo a V. S. para su conocimiento i demas fines.

Dios guarde a V. S.

MANUEL BAQUEDANO.

(Correspondencia de EL FERROCARRIL.)

Pachía, Agosto 2 de 1880.

A causa de haber sido hecho prisioneros tres oficiales del Lautaro que, yendo de paseo, llegaron hasta unas cuatro o cinco leguas al interior de Pachía, súpose que merodeaba por allí una partida enemiga, fuerte de 150 hombres, con la decidida intencion de molestarnos, pero solo cuando encontrara grupos pequeños i desarmados. Con este objeto se preparó i llevó a cabo una espedicion que, recorriendo los pueblos del interior buscase al enemigo hasta en sus últimas guaridas.

Al efecto, el 19 de Julio salia de Pachía la fuerza espedicionaria, compuesta de 500 hombres del Lautaro, dos piezas de artillería de montaña i 75 hombres de caballería, entre Carabineros i Granaderos, comandando esta fuerza el señor coronel Barbosa, jefe de la 4.ª Division.

La marcha desde Pachía a Calientes i de aquí a Pallagua, poblacion completamente derruida, se hizo rápidamente i sin novedad, salvo algunas caidas de las mulas que conducian las piezas de artillería, debidas a lo escabroso i malo de los caminos.

Refrescada la tropa, salimos de Pallagua, i a las 6 P. M. se comenzó la ascension de la elevada cuesta del mismo nombre.

Favorecidos por la luz de la luna, se emprendió la marcha, i afortunadamente fué de noche, porque aun cuando la luna brillaba con todo su esplendor, no podíamos, sin embargo, medir la profundidad del abismo a cuyo borde íbamos. I aquí fué la árdua tarea que desempeñó el teniente don Guillermo 2. ° Nieto, que mandaba la seccion de artillería, para que no se rodaran sus cañones, espuestos a cada paso a verlos desaparecer. Si la caballería tuvo que abandonar muchas veces sus caballos i llevarlos de la brida al cruzar por los senderos estrechos i peligrosos, el teniente Nieto que velaba con incansable actividad i paciencia, a su vez tuvo que hacer avanzar sus piezas sobre los hombros de sus artilleros.

Pero no solo habia que luchar con los desfiladeros estrechos i pedregosos, sino que mui luego el soroche principió a atacar a nuestros soldados, de los cuales muchos caian jadeantes, respirando apénas i con vómitos. Era preciso seguir la marcha con estrema lentitud, dando frecuentes descansos a la tropa, a la cual el coronel Barbosa animaba con solicitud.

Despues de cinco horas de penosísima ascension, llegamos a una falda de gradiente relativamente suave i que los indíjenas llaman Pacheta; allí se dió la órden de acampar a las 11 P. M. Cada uno se acomodó lo mejor que pudo a fin de encontrar en el sueño un descanso para la pesada jornada del dia.

I aquí fué otra. Una o dos horas mas tarde, muchos de nosotros i entre ellos el que suscribe, tuvimos que abandonar nuestros mullidos lechos de piedra, porque el frio intenso que reina en estas rejiones no nos permitió conciliar el sueño. Grandes fogatas, alrededor de las cuales nos agrupábamos, dieron cierta animacion a nuestros miembros casi entumecidos, hasta que a las 3 A. M llegó la hora de continuar la marcha, trepando por la empinada cumbre, marcha que hicimos a pié para no correr el riesgo de caer de nuestras cabalgaduras, transidos de frio.

Al amanecer del dia 20 llegamos a la cima i se comenzó el descenso, todos contentos por haber pasado estos elevadísimos cerros; pero nuestra alegría duró poco, porque tras de esta cuesta vino otra, otra i otra: aquello era interminable. Los caballos mismos se detenian por sí solos de trecho en trecho, porque de lo contrario habrían caido, rendidos de cansancio i de fatiga. En esta marcha penosa, penosísima, no cabe elojios posibles para la tropa. Tenian agua en abundancia, i lo demas nada les importaba, con tal que al fin encontraran enemigos que vencer.

Su entusiasmo no decayó ni un solo momento, ni aun cuando llegábamos a las alturas, donde el aire enrarecido dificulta la respiracion i casi se hace imposible seguir

adelante. Ha sido una empresa verdaderamente grande llevar a cabo esta espedicion, reservada al celo i esperiencia del denodado coronel Barbosa, quien tiene motivos mas que suficientes para estar satisfecho de sí mismo i de la jente que iba a sus órdenes.

A las 12 de ese dia acampábamos en la quebrada de Huacane, para que la tropa preparara su rancho, i tres horas mas tarde tomamos el primer alimento, despues de dos dias de una marcha tan rápida como fué posible. Miéntras la tropa se alimentaba, las avanzadas de Carabineros tomaron dos prisioneros que venian de Tarata, los cuales aseguraron que el enemigo habia concentrado sus fuerzas en aquella plaza i que ignoraban absolutamente nuestra espedicion. Este último hecho resultó ser inexacto, porque, segun se supo despues, el mismo dia que salió nuestra fuerza de Pachía, salia tambien de Tacna para Tarata un espreso peruano anunciando nuestra partida.

A pesar de este aviso, el jefe de la espedicion centuplicó su vijilancia, pues marchábamos por quebradas profundas i estrechos desfiladeros, tan a propósito para una emboscada, que podíamos ser despedazados a cada paso, por unos cuantos hombres valientes i resueltos.

Hace tiempo que venimos marchando; la noche ha llegado, i a favor de la luna podemos ser vistos de todas partes, sin que nos sea posible descubrir a nadie; todos en silencio i haciendo la mayor parte de estas jornadas a pié para resistir mejor a la intensidad del frio.

Imponente i majestuoso era ver aquellos hombres entusiastas i decididos ir, por caminos casi desconocidos, en busca de un enemigo que siempre huye.

A las 9.30 P. M. se dió media hora de descanso, avanzando despues hasta las 12, hora en que acampamos como a una legua de Estique Pampa, villorio que era preciso sorprender para que no llegase a Tarata noticia de la aproximacion de nuestras fuerzas.

Nuevamente el frio, de algunos grados bajo cero, nos dejó sin dormir, a pesar de la imperiosa necesidad que sentíamos por tan natural reposo. Por otra parte, ya no era posible encender fogatas, porque el enemigo que lo suponíamos mui próximo, nos habria descubierto inmediatamente: no habia mas que aguantarse. Nuestro incansable jefe, no dejó precaucion alguna por tomar, soportando él primero, i sin duda mas que ningun otro, siempre con semblante afable i risueño, las penalidades de esta espedicion.

A las 3 A. M. comenzamos a bajar a la quebrada, en cuyo fondo se encuentra Estique. La tropa marchaba con todo sijilo, pero contenta, porque al fin iba a encontrarse con el enemigo; i las órdenes estaban dictadas de tal manera, que al amanecer hubiera por lo ménos un centinela en cada casa i nadie escapara. El plan fué concebido i ejecutado del modo mas admirable, pero los habitantes de Estique, villorio miserable i harapiento, como los otros pueblos que hemos recorrido, sabedores ya de la aproximacion de nuestras fuerzas, lo abandonaron para ocultarse en las sierras o en las profundas quebradas. Se tomaron, sin embargo, dos prisioneros.

Sin pérdida de tiempo se dió órden de continuar a Tarucachi, pueblo que dista de Estique dos horas de camino, órden que nuestros soldados cumplieron tristes i cabizbajos, porque segun ellos mismos decian allí tampoco hallarian con quien medirse.

Desde léjos i del fondo de los desfiladeros se divisa el caserío de Tarucachi, pueblo maravillosamente defendido por la naturaleza, bastando un puñado de hombres para hacerlo inaccesible a un ejército numeroso. Situado Tarucachi en una altura que domina todos los senderos que a él conducen, se hace inaccesible, aun para soldados mui aguerridos; sin embargo los nuestros, diseminados, trepan por distintos puntos, i a pesar del cansancio natural, penetran resueltos a la poblacion, que tambien habia sido abandonada desde el dia anterior. Nueva decepcion para los soldados, quienes decian que era inútil perseguir de a pié a los que huian de a caballo i con tanta anticipacion. Aquí se tomaron cuatro prisioneros i seis rifles, que sin duda el enemigo, en su precision por huir, los dejó olvidados.

Como este pueblo está dominado tambien por alturas mui montañosas, era posible que el enemigo, oculto entre los matorrales, nos diera una sorpresa que en el primer momento causaria numerosas bajas, i a pesar de estar la tropa mui fatigada, se siguió adelante hasta llegar al portezuelo llamado la Murella, donde se dió descanso para refrescar la tropa i emprender en seguida el ataque de Tarata, distante legua i media de allí, i donde estaban concentradas las tropas enemigas.

Todo este trayecto se hizo, recomendando el coronel a la tropa no cuatro, ni 10 sino 100 ojos; pues parece que preveia lo que iba a suceder.

Desde el portezuelo despachó la caballería i dos compañías del Lautaro con todas las precauciones del caso, i momentos despues seguia el resto de la division. A poco de haber andado, sentimos una ruidosa descarga de fusilería sobre las tropas avanzadas, i otra mas a renglon seguido.

Era el enemigo que comenzaba el ataque desde sus inespugnables posiciones en la falda de Quebrada Blanca, parapetados tras de las rocas i en los montes.

Estas descargas fueron contestadas inmediatamente por nuestra caballería e infantería, que recibieron, como queda dicho, un nutrido fuego; i por esta última al mismo tiempo que por la otra que debia flanquear al enemigo, treparon con increible arrojo por la falda de la quebrada, haciendo un mortífero fuego a medida que avanzaban.

El señor Barbosa, despues de dar las órdenes necesarias con ese aplomo i sangre fria que le caracteriza, subió a una altura acompañado del sarjento mayor F. A. Subercaseaux i capitan Pardo, llevando un cabo la bandera, insignia de la 4.ª Divison i desde donde podia observar todos los movimientos del enemigo. Este, comprendiendo que donde estaba la bandera se hallaria sin duda el jefe de nuestras fuerzas, dirijia a ese punto una lluvia de balas.

Miéntras tanto los nuestros seguian combatiendo con ese denuedo con que sabe hacerlo el soldado chileno, i ganando terreno a cada paso, sin que el enemigo, que mas se cuidaba de ocultarse que de apuntar, nos hubiera causado ni una baja; en cambio, de ellos habia ya algunos fuera de combate, a pesar de la inmensa superioridad de las posiciones que ocupaban. La compañía flanqueadora habia llegado al punto desde donde debia atacar, i sus fuegos eran tan certeros, que desde este momento comenzó la derrota del enemigo.

Muchos de ellos, favorecidos por los montes, huyeron a esconderse en la cima de los cerros, quedando 27 entre muertos i heridos, i 24 prisioneros. Entre éstos se encuentra el jefe de la fuerza, llamada Guerrilleros de Vanguardia, coronel don Leoncio Prado, que peleó con verdadero valor, i que se rindió solo cuando, perseguido mui de cerca por los nuestros, no le quedaba mas recurso que morir o entregar su arma, pues peleó como soldado.

La tropa que defendia el pueblo, cuando vió la suerte que corrian sus tropas avanzadas i que los nuestros, al aproximarse, hacian un continuado fuego sobre los fujitivos, huyó despavorida a refujiarse en Ticaco, situado en una soberbia altura que dista tres leguas de Tarata, del cual está separado por dos quebradas profundas.

Nuestra division ocupó el pueblo despues de un reñido combate que duró hora i cuarto sin que fuera posible, a causa del terreno, que la caballería los persiguiera, ni que la artillería funcionase; sin embargo, ésta última hizo un disparo a un numeroso grupo de fujitivos que se habian reunido en una colina, camino de Ticaco, bastando esto para que quedase limpio de enemigos.

Por nuestra parte tuvimos que lamentar la pérdida de un soldado del Lautaro, a pesar de que toda la division

estuvo bajo los fuegos del enemigo. El que esto escribe, ha dudado muchas veces cuando estando en Chile, leia los telegramas que nos llegaban del teatro de la guerra, en los que siempre habia una desproporcion notable entre nuestras bajas i las del ejército contrario; pero ya no dudará mas, despues de haber presenciado las cosas mui de cerca i de haberse cerciorado por sí mismo de la realidad.

Despues de tomar posesion del pueblo i dictadas las medidas del caso, se procedió a dar de comer a la tropa, la que se condujo con toda la moralidad apetecible.

Era menester descansar para atacar al dia siguiente a Ticaco.

En efecto, el dia 22 se ponia en marcha la division hácia la poblacion vecina, cruzando siempre por senderos estrechos i peligrosos, miéntras que una compañía del Lautaro salia mui de madrugada haciendo un largo rodeo por las quebradas, para atacar al enemigo por la izquierda, en tanto que el resto lo atacaba de frente i por la derecha.

Esta tropa marchaba firme i resuelta; al atravesar el último desfiladero, encontró un puente destrozado; en el acto unos cuantos soldados emprenden su compostura; pero un lijero exámen dió a conocer que todo él estaba malo, pues los ticaqueños habian tenido cuidado desde la noche anterior, que lo atravesase una corriente de agua constante. Inmediatamente se dejó el trabajo del puente, i a su costado Norte se removieron enormes peñascos i se arregló un paso cómodo por donde atravesó sin inconveniente toda la tropa incluso la artillería i caballería.

Concluida esta tarea se divisa sobre Ticaco ondear ya nuestro inmaculado tricolor. "Huyó el enemigo," se dijeron todos con cierto desaliento, i así era la verdad. En la noche habia sido abandonado Ticaco dirijiéndose el enemigo hácia Puno, segun se supo; de modo que la compañía que tenia órden de llamarle la atencion hácia la izquierda, viendo que no se encontraba ni con avanzadas, siguió adelante hasta penetrar a la poblacion.

Entónces sucedió algo verdaderamente curioso. La pendiente que hai que subir para llegar a Ticaco es tan inclinada que aun para los caballos es una tarea penosa, porque eso i el soroche no les deja avanzar.

Pues bien, nuestros soldados que venian trepando casi al trote, cuando divisaron nuestra bandera flamear en la poblacion, señal indudable que el enemigo habia huido, se tiraron al suelo desalentados, desde que no habia enemigos a quien batir. Por fin, despues de un largo descanso, siguieron su marcha, i al llegar al pueblo, se fueron directamente a su campamento.

Ticaco es sin disputa la posicion estratéjica natural mas admirable, de modo que a pedradas que se hubieran defendido, habria sido difícil penetrar a la poblacion, no comprendiéndose cómo ha podido ser abandonada.

El enemigo debe estar poseido de un terror pánico, sabiendo que donde quiera que se presenten nuestros soldados saldrán vencedores, aunque para ello tengan que asaltar fortalezas inespugnables como Arica, o trepar a las cimas mas elevadas como Quebrada Blanca.

La marcha de nuestra division hasta Ticaco ha sido verdaderamente marcha triunfal i digna del jefe que la ha llevado a cabo: se ha batido i se ha vencido; se han sufrido hambres devoradoras i frios mui intensos, sin que nadie haya demostrado la menor pesadumbre.

Ahora por lo que hace a los resultados de la espedicion, cualquiera podria apreciarlos debidamente. El enemigo huyó a Puno adonde no es posible seguirlo con 700 hombres escasos para atacar, despues de una marcha de 10 dias, a mas de 6,000.

Despues de haber presenciado todo esto, uno no sabe qué admirar mas, si el entusiasmo i denuedo del soldado o la serenidad imperturbable del coronel Barbosa al dictar sus órdenes o el arrojo de sus ayudantes Subercaseaux, Cámus, Frederickson, San Martin i Pardo al cruzar por medio de las balas, llevando las órdenes de su jefe adonde era necesario; como asimismo la sangre fria del comandante Robles del Lautaro i de sus oficiales al acometer al enemigo.

Acompañó tambien a esta espedicion una seccion de la 4.ª ambulancia, compuesta de los cirujanos señores Hermójenes Ilabaca, Senen Herrera Villar i el practicante don Luis E. Arellano, quienes cumplieron satisfactoriamente con su deber.

H. V.

IX.

Bandos i decretos del Gobierno de Chile referentes a la guerra; bloqueo de Chorrillos.

BANDOS.

SAMUEL VALDIVIESO, CORONEL DEL EJÉRCITO DE CHILE, COMANDANTE JENERAL DE ARMAS I GOBERNADOR CIVIL DE ARICA, ETC. ETC.

Por cuanto con fecha de hoi he decretado lo que sigue:

Art. 1.° Las fondas, cafées i despachos o pulperías donde se espendan licores o artículos de consumo, se cerrarán a las 8 P. M., siendo completamente prohibido espender dichos artículos despues del cañonazo.

Art. 2.° Los mismos establecimientos no podrán tener ni admitir dentro de ellas, despues de cerradas las puertas ninguna persona estraña ocupada allí en beber i orijinar gritos i toda clase de desórdenes.

Art. 3.° Los contraventores a estas disposiciones serán penados con 25 a 50 pesos de multa, segun los casos. A los que reincidieren por segunda vez se les mandará cerrar la casa.

Art. 4.° Los propietarios o personas que ocupen casas o sitios en esta poblacion, que se encuentren abiertos i sin la seguridad necesaria, los harán cerrar dentro del plazo de 45 dias contados desde esta fecha. Las paredes deben ser de adobe, calamina o madera, i en ningun caso bajarán de de 2½ metros de alto. Vencido el término señalado se incurrirá en la multa de 50 pesos sin perjuicio de mandarse hacer el trabajo por cuenta del dueño o del que ocupe la propiedad.

Art. 5.° Es prohibido edificar, abrir puertas, levantar murallas sin la previa autorizacion de la autoridad local, i sin que ántes haya precedido el informe del director de obras públicas.

Art. 6.° Anótese i publíquese por bando.

Dado en la sala de mi despacho en Arica, a 9 dias del mes de Julio de 1880.

Anotado.

SAMUEL VALDIVIESO.

MÁXIMO R. LIRA, SECRETARIO JENERAL DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DE LA REPÚBLICA DE CHILE I JEFE POLÍTICO DE TACNA.

Considerando:

1.° Que el servicio urbano de esta ciudad ha quedado acéfalo i enteramente desorganizado con la ausencia de las personas a quienes estaba encomendado por las autoridades superiores del Perú;

2.° Que de esa acefalía se resiente en primer lugar la salubridad i el aseo de la poblacion;

3.° Que no teniendo el ejército de ocupacion un personal civil de administracion municipal, es necesario que la tomen a su cargo los vecinos a quienes interesa mas directamente conservar la salubridad pública;

4.° Que para reorganizar los diversos servicios municipales hai que arbitrar recursos que debe proporcionar el vecindario.

He acordado i decreto:

1.° Se declaran vijentes todos los impuestos municipales establecidos con anterioridad a la ocupacion de Tacna por el ejército chileno.

2.° El pago de dichos impuestos se hará efectivo desde la fecha en que dejaron de cobrarse por la disolucion del cuerpo municipal.

3.° Para atender al servicio de aseo i salubridad, inspeccion de mercados i matadero, beneficencia pública, distribucion de aguas i demas que les sean análogos, nómbrase inspector jeneral de policía de aseo i salubridad pública a don Eduardo G. Romby.

4.° Dicho inspector queda facultado para nombrar, con acuerdo de la autoridad, los empleados ausiliares que se necesiten para el servicio.

Anótese i publíquese.

I para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando i por carteles que se fijarán en los lugares mas públicos de la ciudad.

Dado en Tacna a 14 dias del mes de Julio de 1880.

MÁXIMO R. LIRA.

José Manuel Borgoño,
Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Santiago, Julio 20 de 1880.

Vista la nota que precede, apruébase el siguiente decreto espedido por el Jeneral en Jefe del ejército de reserva con fecha 12 del actual.

"JOSÉ ANTONIO VILLAGRAN, JENERAL DE BRIGADA I EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OCUPACION DEL TERRITORIO DE TARAPACÁ, ETC., ETC.

Por cuanto han cesado las razones en virtud de las cuales se elevó a un peso sesenta centavos ($ 1.60), a razon de 44 peniques por peso, el costo de la elaboracion del quintal de salitre,

He acordado i decreto:

Art. 1.° Desde el 1.° de Agosto próximo venidero el costo de elaboracion del quintal de salitre se pagará con arreglo a los contratos celebrados con el Gobierno del Perú i sus ajentes.

Art. 2.° El inspector jeneral de las salitreras tomará razon de las existencias de salitre que tuvieren los elaboradores el dia 31 de presente mes, la cual gozará de los beneficios acordados por disposicion de este Cuartel Jeneral de fecha 23 de Abril último, aprobada por el Supremo Gobierno de Chile con fecha 30 del mismo mes.

Por tanto, publíquese por bando, circúlese i dése cuenta al Supremo Gobierno."

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

PINTO.

José Alfonso.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Santiago, Julio 22 de 1880.

Considerando: que abierto el puerto de Arica al comercio libre, las transacciones i demas actos de la vida civil deben multiplicarse; que este estado de cosas i la importancia de las poblaciones de Arica i Tacna hacen necesario que cese el réjimen escepcional a que está sujeto hasta ahora el departamento peruano de este nombre; i que se organice i atienda debidamente las aduanas, correos i demas ramos de la administracion,

Decreto:

Art. 1.° El gobierno civil del departamento de Tacna lo ejercerá un jefe político con las facultades i carácter que la constitucion i leyes chilenas atribuyen a los intendentes de provincias.

Art. 2.° El sueldo anual del jefe político será de 8,000 pesos, el de un secretario, será de 3,000 pesos anuales; i el de dos oficiales de número será de 1,000 pesos tambien anuales cada uno.

Impútese a la lei de 26 de Agosto del año próximo pasado, relativa a gastos de la guerra.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.

PINTO.

Manuel Recabárren.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Santiago, Julio 29 de 1880.

Considerando: que las mismas razones que aconsejaron el establecimiento de la administracion civil del departamento de Tacna, militan igualmente para hacer estensivos sus beneficios a otros territorios no comprendidos en la disposicion gubernativa que la implantó,

Decreto:

Todo territorio ocupado actualmente por las fuerzas de la República al Norte del departamento de Tacna, queda sujeto, para los efectos del decreto de fecha 22 del actual, a la jurisdiccion del jefe político del mencionado departamento.

Tómese razon i comuníquese.

PINTO.

Manuel Recabárren

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Santiago, Julio 29 de 1880.

Considerando: que es conveniente mantener completas las dotaciones de tropa de los cuerpos del ejército de operaciones del Litoral del Norte; i que para obtener este fin es indispensable dar de baja a los heridos i enfermos, formando depósitos de éstos en los distintos puntos donde residen, en los hospitales de sangre o comunes, hasta que puedan ingresar nuevamente al ejército los que mejoren; se conceda a otros su separacion por inutilidad física o se acuerda la gracia de inválidos a los que resultaren acreedores a ella,

He acordado i decreto:

Art. 1.° Los jefes de los cuerpos de línea i de la Guardia Nacional movilizada en campaña procederán a dar de baja en los de su mando a todos los individuos de tropa que figuren en las listas de revista con la nota de ausentes por heridos o enfermos, a fin de que las plazas sean ocupadas con la jente que se les destine.

De esas bajas pasarán relacion nominal inmediatamente despues a la inspeccion de que dependan.

Art. 2.° En las plazas de Santiago, Valparaiso, Serena, Copiapó, Antofagasta, Iquique i demas puntos donde haya enfermos en los hospitales, se establecerán depósitos de estos individuos, con designacion de los cuerpos a que pertenecian; debiendo los comandantes jenerales i particulares de armas encargar del mando i cuidado de todos ellos a un oficial de su dependencia, o al que ya estuviese comisionado, para los efectos de la revista de comisario i pago de la mitad de sus sueldos, como está dispuesto por el decreto supremo de 20 de Marzo del presente año.

Los espresados comandantes jenerales i particulares de armas enviarán a las inspecciones mensualmente las correspondientes listas de revistas de comisarios de los depósitos, firmadas o intervenidas como las de los otros cuerpos.

Los heridos i enfermos residentes en Santiago, continuarán bajo la dependencia del comandante del Depósito de Reclutas i Reemplazos, quien se entenderá con el Inspector Jeneral del ejército i el de la Guardia Nacional en todo lo concerniente al servicio, como los demas cuerpos del ejército i de la milicia cívica en campaña.

Art. 3.° Los espresados funcionarios harán reconocer periódicamente los heridos i enfermos, i ordenarán la in-

corporacion al ejército del Norte de los que se encuentren hábiles para el servicio i en actitud de marchar tan luego como haya oportunidad. El Jeneral en Jefe del ejército los destinará a sus mismos cuerpos, si hubiere vacantes, o adonde lo crea mas conveniente.

Respecto de los inútiles por enfermedades físicas, los licenciarán provisoriamente, dando cuenta a la inspeccion de su dependencia para su licenciamiento definitivo.

En cuanto a los inválidos por heridas, serán propuestos para esa recompensa, elevando al efecto a las inspecciones el certificado del cirujano que los haya reconocido, para que dichas inspecciones procedan conforme a ordenanza.

Todos los enfermos deberán permanecer en los hospitales, en las casas de convalecientes o en sus cuarteles, a fin de obtener su completo restablecimiento, o su licenciamiento, segun los casos i enfermedades.

Art. 4.° Las oficinas pagadoras respectivas abonarán, con decreto de la autoridad militar correspondiente, los sueldos que devenguen a los interesados en la forma indicada en el presente decreto i con cargo a las leyes especiales que autorizan los gastos de guerra.

Art. 5.° Los fondos que resultaren sobrantes por deserciones, fallecimientos de los individuos despues de haber pasado la revista de comisario, o por otras causas, serán reintegrados mensualmente en las respectivas tesorerías en virtud de decretos librados por las comandancias jenerales de armas.

En Santiago, dichos fondos entrarán a la caja del cuerpo de depósitos, con las formalidades de ordenanza.

Art. 6.° Se encarga el cumplimiento de esta resolucion a los inspectores jenerales del ejército i Guardia Nacional, comandantes jenerales i particulares de armas, i a los oficiales que tengan el mando de los depósitos.

Tómese razon, comuníquese, publíquese i circúlese.

PINTO.

José F. Vergara.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Santiago, Agosto 5 de 1880.

Considerando que regularizada ya la administracion i anexado al territorio de la República el comprendido entre los paralelos 23 i 24, no existe razon alguna para eximir a los habitantes de dicho territorio del pago de las contribuciones fiscales que rijen en la República, he acordado i decreto:

Art. 1.° El gobernador del Litoral del Norte dictará todas las providencias conducentes a hacer efectivas en el territorio de su jurisdiccion las contribuciones fiscales, en conformidad con lo prescrito por las respectivas leyes i disposiciones supremas.

Art. 2.° La contribucion de patentes establecida por lei de 22 de Diciembre de 1866, quedará planteada en la próxima época en que deben renovarse las patentes para toda la República, i se considerará el departamento de Antofagasta, para los efectos del artículo 2.° de la citada lei, como de segundo órden.

Art. 3.° La contribucion sobre los haberes mobiliarios comenzará a rejir desde el 1.° de Setiembre próximo venidero.

En el presente año la contribucion se hará efectiva en la 1.ª quincena del espresado mes de Setiembre i se computará con relacion al tiempo que trascurra desde el 1.° de Setiembre hasta fines de año.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

PINTO.

José Alfonso.

Iquique, Agosto 10 de 1880.

Se ha publicado el siguiente bando:

Vista la nota de la vuelta, decreto:

1.° Se prohibe en absoluto la esportacion de salitre para Bolivia en todas las oficinas de Tarapacá.

2.° Todo aquel que fuere sorprendido en la conduccion de salitres para Bolivia, perderá la especie i los animales en que haga el acarreo, i el dueño de la oficina de la cual hubiere sido estraído, incurrirá en una multa de 50 a 100 pesos.

3.° Encárgase al señor Roberto Harvey para que haga una notificacion especial de este decreto a todos los propietarios, administradores o tenedores de oficinas.

4.° Publíquese por bando en la Noria, Pozo Almonte, Tirana i Pica, a fin de que llegue a conocimiento de todos i para que las autoridades de mi dependencia le den estricto cumplimiento.

Anótese.

VILLAGRAN.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA

Santiago, Agosto 16 de 1880.

Visto el oficio precedente, decreto:

Apruébase el siguiente decreto espedido con fecha 2 del actual por el Jeneral en Jefe del ejército de ocupacion del territorio de Tarapacá:

"JOSÉ ANTONIO VILLAGRAN, JENERAL DE BRIGADA I EN JEFE DE LAS FUERZAS DE OCUPACION DEL TERRITORIO DE TARAPACÁ, ETC.

Teniendo presente que pueden ocurrir casos legales de implicancia o recusacion que haga necesario integrar el Tribunal de Alzada que funciona en este territorio, i que es necesario designar desde luego la autoridad a que deban elevarse las solicitudes o los antecedentes del caso cuando se pida el indulto de una pena o la lei exija para la ejecucion de ella, el pronunciamiento de si ha o nó lugar al indulto o a la conmutacion, decreto:

1.° Corresponde al Tribunal de Alzada del territorio de Tarapacá conocer en única instancia de la implicancia o recusacion de uno o mas de sus miembros.

Cuando se trate de incidencias de implicancia o recusacion, o cuando declarada legalmente dicha implicancia o recusacion deba conocerse del asunto principal, se llamará para integrar el Tribunal: en primer lugar, al promotor fiscal no implicado; en segundo, a los abogados no implicados, por órden de antigüedad.

2.° En los casos que por sentencia de término de los tribunales ordinarios se imponga la pena de muerte o de azotes, se elevarán al Presidente de la República de Chile los antecedentes del caso, con arreglo a la lei, para los efectos de la concesion o negacion del indulto.

Del mismo modo se elevarán al Presidente de la República las solicitudes de indultos de las penas impuestas por sentencia de término, pronunciadas por los jueces letrados del mismo territorio."

Anótese, comuníquese, publíquese e insértese en el BOLETIN DE LAS LEYES.

PINTO.

M. Garcia de la Huerta.

BLOQUEO DE CHORRILLOS.

COMANDANCIA DEL CRUCERO "AMAZONAS."

Chorrillos, Agosto 3 de 1880.

Señor:

Pongo en conocimiento de V. S. de que, en cumplimiento de órdenes superiores, queda establecido desde hoi el bloqueo de este puerto i las caletas de Achira i Lurin.

Debo advertir a V. S. que, en virtud de esas mismas

órdenes, procederé a destruir las embarcaciones menores surtas en dichos puertos, haciendo responsable a V. S. de la resistencia que se oponga a esta operacion.

Prevengo asimismo a V. S. de que en todo acto de hostilidad contra el buque de mi mando se tomará, sin prévio aviso, inmediatas represalias sobre las espresadas poblaciones.

Dios guarde a V. S.

MANUEL A. RIOFRIO.

Al Jefe civil o militar en Chorrillos.

X.

Manifiesto del Jeneral Prado a sus conciudadanos en Agosto de 1880.

Vengo a cumplir una obligacion sagrada. Cuando la intriga i la calumnia pretenden oscurecer la luz de la verdad, el hombre público debe a sus conciudadanos la esplicacion de su conducta.

Para no desprestijiar a mis propios enemigos encargados de la defensa del Perú, he guardado silencio, i he sufrido con patriótica resignacion que me acusen de todos modos, sin haber intentado por mi parte la fácil defensa que está encarnada en la simple esposicion de todos mis actos, siempre presididos por la mas estricta buena fe, siempre inspirados por el deseo vehemente del bien del país. Pero todo sacrificio tiene su término, i voi a hablar, ahora que mis palabras no pueden dañar, porque casi no tiene remedio el mal que don Nicolás de Piérola ha hecho.

Al comparecer ante el juicio de mis conciudadanos, prescindo de mis pasiones. En los supremos momentos que atravesamos, no cabe en mi alma otro pensamiento que el de las desgracias de la patria; quede reservado para la dictadura i sus adeptos la guerra ensañada contra sus propios hermanos al frente del enemigo estranjero. No descenderé a contestar los dicterios que ellos me prodigan; me basta dejarlos entregados a sí mismos, porque lo que ellos son i lo que valen, lo demuestra con lúgubre elocuencia el estado del país al borde del abismo en que han desaparecido ya la lei, la propiedad, la prensa, la moral política, la pureza administrativa, la lealtad i disciplina militar, las garantías sociales i la confianza del país entero.

I.

Descansando mi gobierno en la armonía, buena fe i fraternales relaciones que conservaba con todos los estados i principalmente con las repúblicas vecinas, relaciones que se habian conservado inalterables por largos años, no podia esperar verse envuelto intempestivamente en una guerra nacional.

Sin embargo, desde que noté la nulidad a que se hallaba reducida nuestra escuadra, dispuse, a pesar de la deficiencia del erario, la reparacion de los buques de guerra que, con escepcion del *Huáscar*, estaban poco mas o ménos inservibles. Cuando el Gobierno de Chile nos inspiró recelos, i poco despues nos declaró la guerra, pudimos en poco tiempo de gran actividad preparar una pequeña escuadra que, aunque mui inferior a la chilena, su deficiencia material fué suplida por la pericia i el arrojo de nuestros marinos.

No era de suponerse que la cuestion suscitada entre los gobiernos de Bolivia i Chile los condujera a la guerra, cuando habian pactado solemne i terminantemente someter a arbitraje cualquiera cuestion que entre ellos surjiese, i mucho ménos cuando la actitud que asumió el Perú fué tan cordial i conciliatoria. No era de suponerse, repito, que Chile, atropellando el pacto espreso de arbitraje celebrado con Bolivia, cometiese un acto tan atentatorio al apoderarse sorpresivamente i por la fuerza del territorio de Antofagasta sin título ni causa que lo justificase.

No bien este suceso tuvo lugar i comprendiendo mi Gobierno que el atentado de Chile podia hacerce estensivo al Perú, dictó inmediatamente las disposiciones mas eficaces para preparar con toda celeridad los pocos elementos que teníamos i para proporcionar los que nos faltaban, que desde luego comenzaron a llegar miéntras estuve en el Perú, i despues en el tiempo trascurrido desde la revolucion de Piérola, quedando todavía en diferentes lugares del estranjero. Esto en cuanto a elementos; en cuanto a operaciones, fué admirable la actividad i acierto con que guarnecimos, armamos i aprovisionamos los puertos del Sur.

Ahora bien: preparada de antemano i en secreto la República de Chile para hacer la guerra al Perú, tuvo especial esmero en organizar sus elementos i marina en un pié de fuerza tal, que le asegurase el dominio del Pacífico; miéntras nuestra armada, si bien contaba con selecto personal, carecia de la fuerza material necesaria para sostener la campaña naval, en consonancia con las operaciones del ejército, cuyas maniobras estaban subordinadas en gran parte al apoyo que pudieran prestarle nuestras naves.

Siendo, pues, la marina de guerra el principal ajente en la lucha, ésta se inaguraba bajo condiciones desfavorables para el Perú en razon de su inferioridad naval respecto de Chile.

Que esperimentáramos contrastes en tales condiciones, nadie ha debido estrañarlo, i mucho ménos desde la pérdida de la fragata *Independencia*, que nos redujo por mar a tal estremo, que en vez de acusárseme por el estado de la guerra debia reconocérseme algun mérito en haberla prolongado i sostenido a pesar de las grandes ventajas del enemigo.

Me asiste la conviccion de que no se pudo hacer mas de lo que se hizo bajo todos respectos. Igual conviccion tenian entónces todos, amigos o no amigos, i hasta los que al presente me increpan tanto.

II.

Terminados nuestros primeros preparativos, salí del Callao la noche del 16 de Mayo con cuatro buques: el *Huáscar*, la *Independencia*, el *Oroya* i el *Chalaco*, i llegué a Arica el 20.

I como al llegar tuviese noticia de que la escuadra enemiga habia emprendido un movimiento, dejando en Iquique los buques *Esmeralda*, *Covadonga* i *Matías Cousiño*, dispuse que para combatirlos saliesen en el acto el *Huáscar* i la *Independencia*.

Al dia siguiente temprano nuestros buques entraban en Iquique.

El *Huáscar* echó a pique a la *Esmeralda* i la *Independencia* se varó persiguiendo a la *Covadonga*.

Nunca deploraremos lo bastante las fatales e incalculables consecuencias de este acontecimiento tan funesto, tanto mas funesto i deplorable cuanto que en ese dia pudimos haber resuelto en nuestro favor el problema de la guerra, porque debimos apresar o echar a pique los tres buques enemigos que estaban en Iquique; ese mismo dia debieron, conforme a mis órdenes e instrucciones, pasar nuestros buques a Antofagasta donde habrian sido echados a pique o caido en nuestro poder cuatro o cinco trasportes chilenos llenos de tropas que llegaban a la sazon. Puede calcularse cual habria sido el desastre del ejército de Antofagasta, considerado el efecto que hubiera producido en él la pérdida de las fuerzas de a bordo i la destruccion de las máquinas de agua que surtian a las de tierra.

Es indudable, pues, que con la pérdida de la *Independencia*, no solo se nos escapó la victoria de las manos, sino, lo que es peor todavía, quedamos en condiciones tan desventajosas, que se hacia mui difícil sostener con éxito la campaña sin que ningun otro buque viniese en nuestra ayuda.

Sin embargo, utilizando cuanto era posible nuestros pequeños elementos, combinándolos a toda prisa, a través de infinitas dificultades, el marino peruano pasó intrépido

entre los poderosos buques enemigos, forzó el bloqueo de los puertos del Sur, hundió el buque histórico que simbolizaba las glorias chilenas, averió otros barcos de guerra, apresó trasportes, reforzó nuestras guarniciones, aprovisionó plazas importantes, sin que el enemigo, tan a menudo espectador de tan bizarros hechos, fuese capaz de impedirlos; hizo valiosas presas, trabó combates contra las baterías enemigas introduciendo el desórden entre nuestros adversarios.

Si bien todas estas empresas se realizaban mediante la audacia de nuestros marinos, no debe desconocerse que ellas eran el efecto de la direccion que les imprimiera acertado movimiento.

Así fué que nuestra inferioridad marítima, previsora i convenientemente dirijida, dió ocasion para un cúmulo de felices sucesos que despues de la pérdida de la fragata, habrian sido juzgados como ideales e imposibles.

Con los pocos elementos que teníamos i en el estado en que nos hallábamos, no se podia exijir mas de la direccion i de las operaciones de guerra: el público peruano lo reconocia así por su aprobacion i elojios, i el chileno lo confesaba tambien hasta la fatal e inesperada pérdida del *Huáscar*, en la que si alguna culpa me cabe, es únicamente la de mi condescendencia con el malogrado Contra-Almirante Grau, quien, como es público, solicitó de mí por repetidas veces esa comision, hasta que al fin tuve que ceder, no solo por la absoluta seguridad que me daba el Contra-Almirante, por la fe que me inspiraba su pericia i su valor, por la ilimitada confianza que en él tenia, sino porque a la vez se presentaba la necesidad de convoyar i protejer la division del Jeneral Bustamante, que pasó a Iquique la misma noche de su llegada a Arica.

La pérdida del *Huáscar* fué sin duda la mayor calamidad que pudo sobrevenirnos no tanto por la pérdida del buque, como por la del Contra-Almirante, que acaso jamás podrá reemplazarlo el Perú.

Si la fortuna colma de favores a la audacia, éstos al fin tienen su término no estando apoyados en sólidos fundamentos. Este razonamiento era correctamente aplicable a nuestra situacion. El fallo técnico estaba pronunciado. El *Huáscar*, que en escursiones constantes defendia el Litoral, era solo i podia sucumbir; i sucumbió dejando como pájina final de su corta i sorprendente historia, Angamos, orgullo americano, rasgo de inolvidable ejemplo para todos los marinos del mundo.

Ya sea porque estraviase el criterio público la profunda impresion que causase tal catástrofe, o porque los revolucionarios de oficio la esplotasen en contra mia, o por esa debilidad vulgar que busca consuelo para todas las adversidades en culpas ajenas, fué un hecho que desde entónces, aunque con la mayor injusticia, encontró eco la inculpacion i la calumnia. ¡Cuán doloroso es para el que obra bien, contemplar la lijereza con que cambia el favor de la opinion i perder en un momento por una desgracia de la que no es responsable, la estimacion i el prestijio que adquiriera en largos años de su vida, principalmente en los ocho últimos meses de hechos constantes i gloriosos en una lucha tan desigual!

Los cargos mas torpes, las versiones mas ridículas encontraban cabida en el ánimo acongojado del patriotismo, i hasta los hombres sensatos, estraviados por la intensidad de su dolor, cedian a la maléfica influencia de los eternos esplotadores de las desgracias públicas.

Los méritos adquiridos hasta entónces por la direccion de la guerra desaparecieron ante la pérdida del *Huáscar*. Era necesario tener un don sobrenatural para batallar sin descanso, i vencer siempre en la lucha imposible de un débil buque contra otros de gran poder.

Son sin duda disculpables los escesos del patriotismo honrado, pero no por eso son ménos amargos los desengaños que cosecha el hombre público que jamás trepidó ante ningun sacrificio que le impusiera el bien de su país.

Desde la pérdida del *Huáscar*, único buque nuestro que contenia a la escuadra chilena, era natural, como sucedió, que el enemigo precipitara sus operaciones con todas las ventajas que le ofrecia el poder atacar cualquier punto de nuestra costa con todo el grueso de su ejército i marina.

Para prevenir en lo posible cualquiera sorpresa, se habian dictado medidas i tomado disposiciones con mucha anticipacion, i especialmente dos dias ántes del desastre de Pisagua, previniendo el peligro, i ántes del de San Francisco, ordenando la batalla.

Cómo se cumplieron o no se cumplieron mis órdenes i disposiciones, i por qué tuvieron lugar esos desastres, toca al Jeneral en Jefe esplicarlo, que por mi parte hice cuanto me correspondia para prevenirlos i evitarlos.

III.

Se me acusaba de haber permanecido constantemente en Arica, por no conocer sin duda las razones que me obligaron a ello.

Debia estar en Arica porque era el Cuartel Jeneral del ejército aliado.

Porque era el lugar mas central, mas apropiado i espedito para la comunicacion, las disposiciones, las medidas, los movimientos que tenia que dictar como Director de la guerra.

Porque siendo Arica el único punto fortificado del Sur, era el único al que podian arribar nuestros buques. I como por entónces nuestras principales operaciones se hacian por mar, forzosamente debia estar en Arica el Director de la guerra para dar las órdenes necesarias i hacerlas ejecutar a su satisfaccion, todo lo cual únicamente allí podia hacerse.

Porque muchas de esas órdenes i operaciones se relacionaban con el ejército boliviano i con el Jeneral Daza, i era indispensable proceder siempre de acuerdo para evitar resistencia i desagrados, que sin mi presencia en Arica habrian sido frecuentes, como lo habian sido ántes, con grave daño del servicio.

IV.

Los que juzgan a *posteriori* de los hechos consumados para indicar entónces lo que debió hacerse, preguntan: "¿Por qué no estuvo en Iquique el Director de la guerra?" ¿Por qué?

No solo por las razones que dejo espuestas, sino porque a la cabeza del ejército de Iquique se hallaba el Jeneral en Jefe, i en Arica habia otro ejército a cuya cabeza estaba yo.

Porque se ignoraba por donde vendria el enemigo, i el territorio que yo ocupaba era amenazado tanto o mas que cualquiera otro.

I aun cuando yo no hubiera estado a la cabeza de un ejército corriendo con él toda eventualidad i peligro, puesto que habia un Jeneral en Jefe, la mision del Director de la guerra era combinar las operaciones i dirijirlas desde el lugar mas apropiado, no pudiendo a la vez estar en todas partes, ni emprender marchas ni contramarchas que hubieran trastornado todos nuestros planes quitándoles su centro de accion.

Ademas, es público i notorio que sufro hace años una enfermedad que me impide viajar a pié i a caballo, i que, a pesar de ella, resolví ir a Tarapacá del único modo que podia hacerlo, esto es, por mar, para desembarcar en alguna caleta; pero no fué posible, porque la *Union* no estaba en Arica, i ningun capitan de buque neutral convino en llevarme.

V.

Mi viaje a Lima forma otro capítulo de acusacion, sin recordar lo que entónces sucedió.

El pueblo de Lima, como el ejército del Sur, me exijieron i se empeñaron como nunca para que regresara a la capital, mandándome comisiones al efecto, i aunque me negué repetidas veces, porque era penoso separarme del ejército, me ví al fin obligado a ceder por la especialísima circunstancia de la grave enfermedad del Jeneral

La Puerta, cuya muerte se temia de un momento a otro.

Comprendiendo entónces por todo lo que se me comunicaba que este deplorable acontecimiento podia acasionar un cataclismo si no me encontraba oportunamente en la capital, resolví i ejecuté mi marcha, tan solo por atender a las mayores i mas urjentes necesidades del servicio.

¿Cómo, pues, formar cargos por haber hecho lo mismo que se me pedia, cediendo al deseo público apoyado en poderosas i justísimas razones?

VI.

Una vez en Lima, me fué mui satisfactorio ver que ya no corria peligro la vida del Jeneral La Puerta; sentí infinito haber dejado a Arica, i tanto mas lo sentí, cuanto que no pude organizar un nuevo gabinete, por cuya falta estuvo el gobierno en acefalía durante cuatro dias. Es demas narrar lo que pasó a este respecto, porque fué público i carece de objeto.

No debiendo prolongarse por mas tiempo situacion tan anormal, me encargué del Gobierno con los mismos señores ministros que, al prestarse por instancia mia a servir nuevamente, no obstante su renuncia i su propósito, dieron, sin duda, un noble ejemplo de abnegacion i patriotismo.

Despues de la pérdida del *Huáscar* quedamos reducidos a resistir i operar por tierra, i aunque podíamos sostener la campaña terrestre, ella se presentaba con todas las desventajas i probabilidades en contra, desde que el enemigo, dueño absoluto del mar, podia moverse rápida i fácilmente con todas sus fuerzas reunidas, al paso que nosotros teníamos que atravesar en detall penosas e inmensas distancias.

Para obviar tan graves inconvenientes i contener al enemigo no habia otro medio que proporcionarnos sin demora los recursos marítimos que nos faltaban.

Buques, buques necesitábamos a toda costa i a todo evento; i los buques no venian ni habia esperanza de que viniesen, a pesar de nuestros incesantes pedidos i de las dilijencias de nuestros encargados.

Sin buques, cada dia se acentuaba mas la gravedad de esta situacion, i era desesperante para mí resignarme a ella sin hacer de mi parte el mayor esfuerzo, el mayor sacrificio para conjurarla i dominarla.

Fué entónces cuando acojí, despues de larga i madura reflexion, el proyecto de salir personalmente en busca de cuanto necesitabámos, como el medio mas seguro, eficaz i salvador.

Se presentaba una oportunidad para conseguir un poderoso blindado, i ademas una combinacion que podia proporcionarnos recursos; la negociacion debia conducirse en el estranjero; si fracasaba, se perdia con ella toda esperanza.

No habia interés que no fuese secundario ante aquella espectativa que venia a satisfacer la necesidad mas apremiante de la guerra. Reforzar nuestra escuadra era el ensueño, el anhelo constante de todo el Perú. Conseguir un blindado para contrarestar las fuerzas del enemigo, era la salvacion, era la victoria.

Confiar a otro la importantísima mision en que se cifraban todas nuestras esperanzas, tenia graves inconvenientes que podian comprometer o por lo ménos dilatar el éxito de la negociacion.

La situacion espectante de la guerra en aquella época me permitia ausentarme por breve plazo. Mi presencia en el estranjero concentraba i unificaba la accion de nuestros ajentes.

Mi alta investidura i las amplias facultades de que estaba investido, a mas de infundir plena confianza a los negociantes, ofrecia la inapreciable ventaja de abreviar todos los trámites, de salvar todas las dificultades i de reformar o emprender nuevas combinaciones sin necesidad de aprobacion ni consultas dilatorias.

¿Cómo vacilar en la adopcion de esta medida, cuando de ella dependia la suerte de la patria?

¿Cómo no apresurarme a prestar al país tan inmenso servicio, cuando en Lima podia reemplazarme, como habia sucedido ya, el ciudadano llamado por la lei?

Cualquiera que con serena imparcialidad pese la fuerza de estas razones, no podrá ménos que cumplirme justicia, reconociendo en mi procedimiento la resolucion heróica del patriotismo.

Si por consecuencia de mi salida se realizaron los mas lamentables sucesos, no es mia la culpa, sino del miserable que se lanzó al crímen por ser un quijotesco dictador. ¿Quién pudo imajinarse que en circunstancias de guerra esterior hubiera un peruano que desgarrase el seno de la patria?

VII.

Se me inculpa de no haber puesto préviamente en conocimiento del público mi salida, como si todo pudiera hacerse a gusto de los murmuradores...

Era indispensable reservarla para no arriesgar ni la realizacion, ni el éxito, de un proyecto de tanta magnitud.

Para no escitar las pasiones e intereses de partido opuestos al gabinete que dejaba.

Para evitar que la supiese el enemigo que a la sazon cruzaba por el Callao.

Para no caer prisionero, como habria sucedido en una de las veces que los chilenos abordaron el buque, si hubieren sospechado que yo iba en él.

Por todas estas razones me decidí, pues, a no divulgar mi viaje, que no por eso dejó de ser conocido i aprobado por el Vice-Presidente de la República, por los ministros de Estado, por varios jefes del ejército i marina i muchas otras personas mas.

I no me arrepiento de la reserva que guardé, con tanta mayor razon cuanto que si por no guardarla hubiera caido en poder del enemigo, los que calificaron de fuga mi viaje, lo habrian calificado de fuga i connivencia con él.

Mis enemigos han podido esplotar para su medro personal los acontecimientos que dejo referidos; pero negar que mi viaje en la situacion en que nos hallábamos era el supremo recurso, el mas importante servicio que podia hacerse, es negar la luz del dia.

Ocho meses han trascurrido desde entónces, tiempo mas que suficiente para que hubiese llegado al Callao cuanto salí a buscar.

¡Cuán tremenda es la responsabilidad de los que obstruyendo mi camino abrieron para el país un precipicio!

Sin la revolucion de Diciembre ¡cuán distinta seria hoi la suerte de nuestras armas i la suerte del Perú!

VIII.

Fatalmente para mis cálculos i proyectos, i peor todavía para el éxito de la guerra i el honor de la República, no faltó un Nicolás Piérola, jefe de batallon, que sublevándose con él hiciera un movimiento revolucionario, sacrificando ante su desenfrenada ambicion los mas caros intereses de la patria.

Los chilenos, a mas de la superioridad marítima que les daba las mayores ventajas sobre nosotros, necesitaban para asegurar su triunfo que en el Perú se trastornare el órden público. Don Nicolás Piérola se encargó de prestarles tan eminente servicio; ansioso de llegar al poder que nunca alcanzó ni por el camino de la lei, ni por el de la revuelta, aprovechó la coyuntura que le proporcionaba mi ausencia, hollando todas las prescripciones del honor i del patriotismo.

Como necesitaba alegar causa, calificó de fuga mi viaje; tenia que decir algo por absurdo que fuera.

I aunque esta superchería es tan ridícula que por sí misma se desvanece, i bastaria que la formulase el mismo revolucionario, sin embargo, no será de mas analizar la causa que a su juicio pudo obligarme a huir: el miedo.

Pero ¿a quién i por qué?

¿Al pueblo de Lima?... Nó; porque desde mi llegada a esa capital hasta mi salida, el 18 de Diciembre, no habia hecho manifestacion alguna contra mí. I como he procurado proceder bien, jamás temí al pueblo, como lo prueba la libertad que tuvo para reunirse, i las innumerables veces que lo hizo durante mi Gobierno.

¿A los chilenos?... Tampoco, porque es improbable i mui aventurado que vayan a Lima, no solo por los grandes aprestos, por las grandes fuerzas que tendrian que reunir, sino por lo arduo de la empresa por el largo tiempo i mucho gasto que acaso no podrian soportar. Por tanto, no es racional creer que un hombre como yo, acostumbrado a peligros reales i efectivos, se acobardase ánte la idea de un peligro tan remoto e hipotético.

¿I por qué habria de tener miedo?

Solamente por responsabilidades en el desempeño de mis cargos.

Felizmente para mi conciencia i la de los hombres que juzguen sin pasion, mis actos son ajenos i están libres de culpabilidad. Si no obstante eso sufrí contrariedades i reveses, cúlpese a nuestra mala fortuna, a los que me pusieron estorbos en el camino, a la prepotencia naval del enemigo i no a mí, que, sano o enfermo, como estuviera, he trabajado por la causa con sumo esfuerzo i voluntad.

En el ejercicio de mis funciones como Presidente de la República, no he descansado tampoco, resaltando la honorabilidad e interés público que caracterizan las épocas de mi administracion.

Puedo haber cometido errores inherentes a la naturaleza humana, pero involuntarios i de poca significacion, que desaparecen como el soplo ante el sinnúmero de barbaridades i desatinos con que Piérola ha perdido el país en los pocos meses de su gobierno.

No hai, pues, causa a que pueda atribuirse mi supuesta fuga; pero aun cuando la hubiese, no por eso se resolveria a huir un hombre de mi posicion, sacrificando su nombre, su familia i todo su porvenir.

Solo espíritus mezquinos han podido desfigurar el noble fin de mi viaje para presentarlo a la jeneralidad bajo el engañoso prisma de su interés i su pasion. Este mismo empeño revela que mis enemigos, tratándose del país, no tienen ni desprendimiento, ni son capaces de hacer lo que yo.

IX.

La esposicion que a largos rasgos dejo hecha es la manifestacion franca i sincera de mi conducta; no hai en ella una sola asercion que no sea exacta i que no pueda ser comprobada.

Paso ahora a examinar lijeramente la conducta de Piérola, dejando para despues la narracion detallada de todos sus actos.

Es público que este hombre desde el año 1872 no ha cesado de conspirar, obligando constantemente a uno i otro Gobierno a distraer su atencion de la cosa pública i a consumir sus estrechos recursos en atajar revoluciones i sofocarlas. Por esto fué que el Presidente Pardo no pudo dar cumplimiento a la lei que lo autorizaba para invertir hasta 4.000,000 de pesos en comprar dos blindados superiores a los chilenos, porque se vió precisado a gastar esos millones en conservar el órden público, es decir, en combatir a Piérola.

Tampoco habria podido comprarlos yo, no solo por las mismas causas que tuvo mi antecesor, sino por haberse retirado la autorizacion para comprarlos.

Puedo afirmar, pues, con bastante razon, que sin las frecuentes intentonas i revoluciones de Piérola, el Presidente Pardo habria tenido tiempo i recursos para adquirir dichos buques, i que, por consiguiente, Piérola, i nadie mas que él, es la única i esclusiva causa del desarme en que nos encontrábamos cuando Chile nos sorprendió con la guerra.

Ni guerra habria habido, porque contando con esos buques, buen cuidado habria tenido Chile de provocarnos, como nunca lo hizo miéntras conservamos el predominio del mar.

X.

Durante mi Gobierno, despues de incesantes tentativas, logró Piérola efectuar, aunque con mal éxito, dos revoluciones, entregándose en la última como prisionero de guerra.

Procediendo como acostumbro, usé de clemencia con él i con todos los que se hallaban en su caso, los perdoné i los puse en libertad.

Léjos de apreciar como debiera este acto de jenerosidad, siguió conspirando hasta que Chile declaró la guerra al Perú.

Entónces me telegrafió de Valparaiso ofreciendo sus servicios, i como no debia suponer que fuese la víbora de la fábula, le abrí las puertas de la patria, acojiéndole cordialmente: acepté sin recelo sus repetidas protestas de amistad. A su solicitud para servir, le propuse varios puestos importantes dentro o fuera de la República; pero él prefirió el mando de un batallon, i últimamente, en las íntimas conferencias que tuvimos a mi regreso de Arica, le ofrecí una cartera, con mas la presidencia del Consejo de Ministros i la facultad de formar el gabinete.

Increible parece que este hombre a quien dispensé toda clase de consideraciones, se sublevase contra mi Gobierno i contra mi persona, faltando a la fe de caballero, de amigo, de soldado i de patriota.

Si con proceder así hubiese cumplido siquiera en parte, tanto como tiene prometido, o de algun modo hubiera mejorado la situacion, el carácter odioso de tal proceder acaso desapareceria ante la bondad del resultado.

¿Pero cuál ha sido el provecho o cuáles las ventajas que la guerra i la administracion pública han reportado con la revolucion de Piérola? Ninguna, absolutamente ninguna.

La guerra...de mal en peor cada dia, va llegando a un término fatal, i hai quienes lo acusan de los desastres de Tacna i Arica, por no haber prestado, como pudo hacerlo, eficaz ayuda al Jeneral Montero, temeroso de que el triunfo del Jeneral refluyese contra él.

Quien inmoló la patria rebelándose contra mi Gobierno e imposibilitándome para proporcionar i llevar los elementos i recursos que con toda seguridad habria conseguido, es mui capaz de haberla inmolado nuevamente ante su mezquina rivalidad con el Jeneral Montero, i de inmolarla cuantas veces su interés personal no se aune con el interés público.

La administracion pública...es un fárrago de contradicciones i enredos, de ridiculeces i desatinos, de injusticias i venganzas, de iniquidades i escesos, porque en verdad no hai administracion en el Perú; lo que hai es la necia voluntad de un insensato.

Sin una sola accion buena, sin un sentimiento jeneroso, son incalculables los males que ha causado i tiene que causar como necio i como malo.

Si en verdad sintiese algo de ese patriotismo que decanta, natural habria sido que en vez de provocar con su rebelion el descrédito que nos priva de recursos, el desconcierto en el ejército con grave daño de la guerra, i desconfianza en todas las clases sociales, natural habria sido, repito, que ayudara al Gobierno i al Director de la guerra, ya fuese indicándole sus errores o robusteciendo su autoridad i prestijio en vez de conspirar i minarlos arteramente.

Si de buena fe hubiese deseado servir, nadie pudo hacerlo mejor que él, a quien le brindé el mejor i principal puesto en mi Gobierno; pero no tenia otro deseo que asaltar de cualquier modo el poder i asechar la oportunidad de realizar el siniestro plan que habia concebido.

Este hombre nunca ha sido patriota ni ha prestado servicio alguno; sin dignidad ni mérito propio se empeña de preferencia en hacer su negocio i acumular sobre su persona títulos, oropeles i condecoraciones. Convertido en Jefe Supremo, dictador, protector, etc. quiso ser gran ma-

riscal mediante una farsa popular con motivo del aniversario de Pacocha, reservando para sí una de las condecoraciones que creó.

XI.

Se le podria disimular sus vanidades i ridiculeces, sino fueran tan graves los crímenes i responsabilidades en que ha incurrido.

No solo abusó de la confianza que en él se depositara, rebelándose a gusto i presencia del enemigo, sino que derramó la sangre peruana, volviendo contra sus propios compañeros i hermanos, las armas que recibiera contra el el enemigo comun.

Las persecusiones i atropellos, el insulto i la espoliacion de todos los dias, siempre por todas partes rivalidades i rencores, precisamente cuando mas necesitamos unificar el sentimiento i la accion nacional.

Con un cúmulo de decretos absurdos i atentatorios ha desorganizado todo el servicio público i conmovido el órden social.

Medrar a la sombra del poder, satisfacer ambiciones i venganzas personales, es toda la política de su Gobierno. Por eso en vez de ejecutar a Dreyfus Hermanos por el saldo de 600,000 pesos que obraba contra ellos, les ha reconocido 12.000,000 de pesos como deuda del Estado; por eso mas que a los chilenos hace guerra a las personas, i en su emulacion i despecho contra el Jeneral Montero, no le manda el menor refuerzo, detiene las dos divisiones que yo habia ordenado salir, dando lugar a que sucumba el ejército del Sur i la poblacion de Arica con sus bravos i heróicos defensores.

El nombre de Piérola será fatídico para el Perú: sus hechos lo condenan; el castigo no tardará en venir.

Hé aquí, en compendio, su tristísima historia:

PRIMERA PARTE.

MINISTERIO PIÉROLA.

Dreyfus, Meigg.—Empréstitos i contratos.—Derroche i saqueo.—Deuda pública, $ 200.000,000.

SEGUNDA.

Ocho años de incesante conspiracion i frecuentes revoluciones.

TERCERA.

Traicion a mano armada contra el mismo Gobierno a quien pidió servicio, i contra la patria comprometida en guerra esterior.

Quizá pudiera adelantar la cuarta parte de esta negra historia, pero no quiero descorrer por completo el velo que apénas oculta una horrible perspectiva, en la cual aparece como inevitable consecuencia de la dictadura de hoi el aniquilamiento del país por causas i abusos de todo jénero.

Ojalá me engañase, i el actual Gobierno, por malo que sea, tuviese la suerte de llevar a buen término la guerra, nadie lo celebraria como yo.

Entretanto las heridas de la patria vierten sangre a torrentes, i yo no puedo abrigar otro sentimiento que el deseo ardiente de servirla i de contribuir en cuanto pueda a aliviar sus dolores.

Desgraciadamente nada he podido hacer todavía. Sin recursos, desautorizado i contrariado como me encuentro, todos mis esfuerzos escollan ante las dificultades que me rodean; no desespero, sin embargo; esas mismas dificultades son un estímulo mas para insistir en mi propósito i en mi trabajo.

MARIANO I. PRADO.

Nueva York, Agosto 7 de 1880.

Señor don Manuel Barinaga.

Nueva York, Julio 10 de 1880.

Mui señor mio:

Por diferentes conductos he sabido que Ud. i su compañero don Miguel Iglesias, de secreto en secreto van propalando por todas partes que Piérola tiene documentos que prueban haberme valido yo del Gobierno arjentino para que mediase con el de Chile a fin de ajustar la paz. I que lo hice por consideracion al Presidente de Chile, que es mi compadre.

Solo Piérola en su empeño de engañar al pueblo disculpándose conmigo, es capaz de imposturas tan ridículas.

Él jamás presentará hechos, ni documentos que obren contra mí como Director de la guerra ni como Presidente de la República.

No me he valido de gobierno alguno para ajustar la paz, ni el Presidente de Chile es mi compadre, ni mi amigo; léjos de eso, en las elecciones para Presidente, mis simpatías, manifestadas hasta por la prensa, fueron a favor de don Benjamin Vicuña Mackenna.

El tal Piérola i sus secuaces dicen tambien que, despues de haberme locupletado con la hacienda pública, me traje del tesoro £ 180,000.

Esta suposicion es tan ridícula como las demas.

Nunca tomé del tesoro un peso mas de mi sueldo, ni especulé con el destino, ni hice con alguien arreglo, combinacion o negocio alguno, por el que reportase yo la mas pequeña utilidad. Faculto a cualquiera que me afronte lo contrario.

Uds., como todos, pueden tener la seguridad de que cuanto Piérola diga o haga decir contra mí, es indebido i calumnioso; que en mi vida pública no he hecho otra cosa que servir a la patria, con absoluta abnegacion i pureza, i, en fin, que la habria salvado indispensablemente sin la fatal revolucion que ese desgraciado hizo.

No me estraña que por disculparla recurra a semejantes medios; lo que me estraña es que Uds., de cualquier modo que sea, con inocencia o sin ella, secunden a ese farsante en su ruin intento.

¡Qué dirian Uds. si despues de la inculpacion que me hace, despues de tantos ofrecimientos i bravatas para vencer i acabar con el enemigo, si despues de prometer cortarse la mano ántes de firmar la paz, resultase firmándola él mismo?

¿Qué dirian todos si al efecto se valiera, como acostumbra, de una farsa para aparentar que el pueblo la pedia i lo obligaba?

Ya lo veremos... Miéntras tanto me suscribo de Ud. atento seguro servidor.

MARIANO I. PRADO.

XI.

Las negociaciones de paz en tiempo del Jeneral Daza: revelaciones importantes de la mision René Moreno i Salinas Vega.

Señores del Tribunal:

Habeis oido la narracion sucinta que hice de los hechos. Acabais de imponeros concienzudamente de los comprobantes. Ha llegado el momento de fallar. Tambien es el momento escojido por mí para proponer la importante cuestion: ¿Por qué fuí portador de las proposiciones chilenas favorables a Bolivia i contrarias a su alianza con el Perú?

Lo primero que se me ocurre es lo que naturalmente debe ocurrírsele a todo patriota contestar: Porque de esa manera, acertada o erróneamente, creí prestar un servicio importante a mi país, en una hora que por mil motivos consideré suprema i que todavía reputo de vida o muerte para Bolivia.

Concedo que la prosperidad i engrandecimiento del país no hubiesen sido allí consultados por nada; admito

que cometí un crímen en no pensar como los demas o en no adivinar lo que pensaban sobre el punto mis remotos compatriotas; doi por comprobados que esta tierra de Bolivia sea una tierra privilejiada por su esterilidad en errores grandes i pequeños, i por la pingüe cosecha que rinde su suelo en servicios abnegados de toda especie. Pues bien, aun concediendo a todos i cada uno de los bolivianos el derecho de arrojarme la primera piedra, tendríase por lo ménos que convenir conmigo, en que esta lapidacion jeneral no seria ni con mucho la merecida por un falso i aciago profeta. En efecto: es cosa notoria que ese mi error con riesgo de la propia vida, léjos de haber irrogado el mas leve perjuicio a nadie, sirvió para acreditar la incontrastable lealtad del mandatario de Bolivia, i contribuyó a afianzar la alianza que todos apetecian.

Podria responder algo mas a la pregunta del principio. Fuí portador de las proposiciones, porque con ese acto pensé servir juntamente a Bolivia, mi tierra natal, i a Chile mi segunda patria, donde he residido tranquilo i contento 24 años, recibido mi educacion intelectual desde la mas tierna juventud i gozado del aprecio de todas las clases superiores de la sociedad hasta el dia en que por causa de la guerra me retiré del país.

No desconozco que esta esplicacion seria inadecuada en las actuales circunstancias. Sé bien que para hacerse oir ella exijiria calma a espíritus ajitados por una lejítima indignacion patriótica. Pero si la sola hipótesis de este argumento personal es contraproducente, hai un hecho que no es hipótesis i que es notorio refiriéndose a mi individuo. Ese hecho me otorga el derecho de hablar sobre el punto con toda enerjía.

He desempeñado en Chile cátedras en el Instituto Nacional. Con haber tenido a mi cargo 10 años la direccion de la hermosa biblioteca de este establecimiento, para la distribucion i propagacion de lecturas a domicilio entre la juventud, he desempeñado un cargo de la mayor confianza i trascendencia social.

Siempre ocupé allá un puesto de compañero i amigo en las asociaciones literarias. La publicacion de las obras completas de don Andres Bello, monumento magnífico de la gratitud nacional, se hacia bajo mis cuidados por encargos del Gobierno i de la Universidad. LA REVISTA CHILENA, publicacion histórica i literaria, la mas bien reputada desde cinco años atrás en el continente, es el órgano mas sério de la actividad intelectual del país, i estuvo no poco tiempo bajo mi direccion, como lo acredita la ámplia cabida que tuvieron por entónces en sus pájinas los anales bolivianos. En Chile he presidido las brillantes i ajitadas sesiones de la Academia Literaria del Instituto Nacional, puesto que reputo el mas honroso de mi carrera i que me permitia influir en el espíritu i opiniones de una juventud ya bien preparada para las luchas de la prensa i de la tribuna.

I sin embargo, de que la sociedad chilena me invadia de todos lados, tendia a absorber mi persona, a asimilarse mis sentimientos; creo que no necesito demostrar lo que a todos consta, i es que en mi huraña soledad, en los libros que cubrian los muros de mi modesto gabinete, en los temas que de preferencia ocupaban mi pluma en servicios positivos que no me está a bien a mi recordar, he opuesto sin descanso un dique a esta hermosa i jenerosa creciente, permaneciendo incontrastablemente boliviano i negándome a tomar la carta de ciudadanía, que me aconsejaban conveniencias de adelanto i bienestar. ¿Hice bien o hice mal? Dios lo sabe. I solo sé que ni aquí ni allá tendré ya quizá una patria a quien servir.

Apelo entretanto a todos los hombres de corazon bien puesto. Digan ellos si un interés comun i esclusivista por Bolivia i Chile no hubiera sido en mi caso, como móvil individual, un sentimiento sano, lejítimo i puro de la naturaleza humana. Digan ellos si debo tener paciencia resignada para admitir que entre los bolivianos de tierras adentro, con escepcion tan solo de los que salieron a oponer serenos sus pechos a las balas enemigas, se me afronten por la espalda unos cuatro patriotas no probados todavía contra Chile, se me afronten a tildar mis sentimientos bolivianos, o a considerarlos favorables a Chile con mengua de Bolivia.

Pero, señores jueces, si yo tuviese que hacer valer en el asunto de las proposiciones chilenas puramente móviles individuales, no hubiera de seguro venido a los estrados del Tribunal Supremo de Justicia de la nacion en busca de un juicio comprobatorio ni a someterme a vuestro fallo. El conflicto del alma, al ver separarse para siempre con odio a dos pueblos que uno contempló unidos dentro de un mismo afecto individual, no será nunca una disposicion de ánimo bastante para que un hombre con sentido comun, de vida apartada i modestísima por añadidura, consintiese en la necia i temeraria petulancia de querer terciar, como sensible i amigable componedor, en una contienda internacional a mano armada, tan repentina i sorprendente en su esplosion, como complicada en las causas que la agrandaron a poco de estallar.

I si tendriais razon para calificar de especioso semejante argumento, ¿qué no diriais, señores, al tomar en cuenta que tamaño acto de conciliador comedimiento tendia nada ménos que a aconsejar la violacion de un pacto internacional, a tornar en enemigo al aliado boliviano, i tornarlo en enemigo aleve del Perú? Si tal fuera la estremidad de mi causa, hubiera buscado yo en el silencio o en la prensa vocinglera mi defensa, no dejara el seguro del asilo estranjero en que estaba, no viniera aquí al corazon de Bolivia, indignada por la propuesta chilena, a concitarme una sentencia indefectiblemente condenatoria.

Mi caso es mui diferente, i ya podeis conocer si vengo a implorar induljencias morales. Hémo aquí colocado dentro de un protocolo de documentos fehacientes, cuyo tenor contesto i espíritu acabais de estudiar para inquirir, si al constituirme en portador de las proposiciones, obedecí o no a impulsos de oríjen esterno, de eficacia imperativa, de índole declinable. Situado en el terreno de una probanza positiva i concreta, propia del fuero en que todos vosotros, señores, estais acostumbrados a administrar justicia, aliento la confianza de poder quebrar, por decirlo así, los ojos de mis jueces con la fuerza de la verdad.

¡Dura, durísima verdad que, por entre la densa atmósfera de los sentimientos, intereses i exijencias del dia, se abrirá paso como un dardo, para herir (sin que pueda yo remediarlo) en la frente el orgullo nacional!

Prescindo aquí por completo de toda demostracion lójica, derivada de la interpretacion o del análisis comparativo de diversas piezas del protocolo comprobatorio. Me contraigo puramente a agrupar lo que paladinamente rezan aquellos documentos cuya procedencia, naturaleza i tenor establecen el conocimiento de causa bastante, producen certidumbre jurídica, i dejan en la conciencia esa certidumbre moral que se deriva irresistiblemente en una plena certidumbre jurídica.

¿Necesito señalar los documentos i pasajes del protocolo que demuestran la efectividad del hecho fundamental motivo de este juri? El envio de Salinas Vega a Santiago como ajente secreto comisionado por el Presidente Daza cerca del Gobierno chileno i cerca de mí, consta de todos los documentos exhibidos; porque la propia existencia de éstos, sin tomar en cuenta su testo ni su contesto, constituye un hecho que reposa sobre ese antecedente cardinal, derivándose de él ya esplícita, ya implícitamente, como del tronco se derivan las ramas i el tronco de la raíz. Las piezas 3, 5, 8 i 10, o son un absurdo, o bien la consecuencia forzosa de esa premisa. Pero sobre todo es concluyente la famosa carta de Salinas Vega, fecha 30 de Mayo, carta en que, informando el ajente al Capitan Jeneral sobre el cumplimiento de las instrucciones por mí ante el señor Santa María, le dice que se habia obtenido de Chile mas de lo que ellos se comprometieron en Tacna a favor de Bolivia.

El objeto del envio fué arrancarme de mi retiro a fin de que, con la mira de la salvacion del país, me presenta-

se a escuchar al señor Santa María haciéndole formular auténticamente sus bases de avenimiento con Bolivia; i tambien era compelerme a traer yo mismo los documentos del caso i a responder de su sinceridad. Salinas Vega me aseguró que él a su vez habia sido compelido por la disyuntiva que le puso el Capitan Jeneral de prestarse al viaje o entrar de último soldado. Que aquél fué el objeto del envio, lo acreditan, específica i concluyentemente los párrafos III i VI del documento número 2 i el párrafo VI del documento número 18.

Debo advertir que las instrucciones a que se refiere la carta de Salinas Vega, no son otras a mi respecto, que las verbales que acaban de anunciarse i las demas que recordaré mas adelante. Cierto es que, no conformándose con que Bolivia careciese de marina, el Presidente Daza exijia quedarse con un par de buques peruanos; pero tambien es verdad que no se hizo caso de esta exijencia i que a la sola idea de ver convertirse en Almirante al Capitan Jeneral, el Ministro de Chile no pudo reprimir una gran carcajada. El ajente hacia valer tambien otra exijencia, la de dinero. Al tiempo de despedirme de una de nuestras entrevistas, hablando de esta demanda del Presidente Daza, el Ministro de Chile me dijo con ademan significativo: "Ese dinero es para embolsicárselo él." Esto me causó viva consternacion. Indiqué entónces que si las bases habian de contener algo sobre dinero, fuese espresando que era en calidad de subsidio de nacion a nacion. No recuerdo de otro asunto que fuese materia de instrucciones.

Ignoro los demas asuntos que trató el ajente con el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile. Dicho ajente ha guardado un silencio impenetrable sobre sus pasos en Santiago i sobre sus secretas conferencias con el Presidente Daza en Tacna, de cuyas resultas verificó él su viaje. Como lo sabeis, la junta de notables de esta capital comisionó al ya finado Presidente de la Convencion Nacional don Daniel Calvo, al Vice-Presidente de la República don Aniceto Arce i al director Jerente del Banco Nacional de Bolivia don Ovidio Suarez, para que en La Paz se abocasen al señor Salinas Vega i recabasen de su lealtad un informe escrito o una declaracion verbal sobre el negocio. Pero tambien sabeis que él eludió tan solemne emplazamiento, saliendo de La Paz a los pocos dias de la llegada de estos personajes, dejando un escrito fuera del asunto i omitiendo absolver verbalmente ciertas interpelaciones. Con todo, llamo a lo ménos la atencion del jurado sobre el párrafo VI del documento número 7 en la parte que me atañe.

A mi intervencion en el negociado precedieron dos hechos personales, cuya efectividad me parece que he conseguido probar de una manera palmaria, como que ellos sirven para poner en su verdadera luz aquella intervencion. Esos dos hechos constan de los párrafos IV i V del documento número 2, absuelto por el documento número 18, hechos ratificados por el señor Salinas Vega en su fragmento histórico. Consignándolos aquí sin desenvolvimiento alguno i en los breves términos con que están enunciados en los comprobantes, esos hechos son:

1.° Yo habia ántes desestimado las insinuaciones del Gobierno chileno sobre traer aquí las bases, fundándome en que despues del 14 de Febrero no seguiria otras inspiraciones que la de mi país natal i los mandatos de su primer majistrado.

2.° Las proposiciones eran calificadas por mí como inicuamente inmorales, siendo muchas las veces en que, durante nuestras conversaciones con Salinas Vega sobre el unánime pronunciamiento de la opinion chilena acerca de ellas, saltaba yo indignado del asiento para rechazar su forma alevosa contra el Perú.

Como habreis notado, señores jueces, esto último acaecia ántes de retirarse Salinas Vega de Chile, i tambien acaeció despues con ocasion de su regreso. De acuerdo en cuanto a las ventajas territoriales, salvadoras a mi juicio de la nacionalidad boliviana, que reportaban las bases, i seguro, por otra parte, de la sinceridad con que las proclamaba la opinion chilena, no por afectos a Bolivia, sino a impulsos de un odio terrible contra el Perú, cual no espero ver otro mas profundo en pueblo alguno, nunca encontré otra objecion que oponer al plan de Chile que la injusticia i perfidia prescritas en dicho plan a la conducta de Bolivia.

Lo primero, es decir, mi negativa a las insinuaciones, tuvo lugar ántes del retiro de Salinas Vega i de su conocimiento con el Jeneral Daza en Tacna; esto es, cuando por mi dilatada ausencia i por la incomunicacion sobreviniente a la ruptura, ignorando ámbos el rumbo o vuelo de la opinion en Bolivia a presencia del considerable cambio de frente operado por Chile con respecto a nuestro país, estaba yo como poseido de espanto sospechando entre mil cavilaciones i en vista de ciertos hechos coincidentes que, reinante todavía la exasperacion boliviana producida por una recrudescencia de rigores aduaneros de parte del Perú, i en momentos en que llegaba a Valparaiso el armamento pedido a Estados Unidos por Bolivia para poner en pié de guerra su ejército con aquel motivo, la resientísima venida de nuestro Ministro de Hacienda i las largas conferencias en el Palacio de la Moneda, seguidas de muchos agasajos, habia producido el secreto acuerdo de ámbos gobiernos contra el Perú; i que con la presente ruptura comenzaba la ejecucion de un plan, lo que me pareció enorme como concepcion diplomática, como concierto entre Chile i Bolivia, como maquinacion contra el Perú, como gaje de éxito para Bolivia, etc, etc.

Así es que, al salir de la única entrevista que tuve con el Ministro Fierro, escribí en mi memorandum lo que en seguida copio, para que los señores del jurado vean las especulaciones de un solitario un poco atónito, que pretendiendo hallar lójica en gravísimas cosas que no la tenian, estaba fatalmente predestinado a obedecer a don Hilarion Daza; escribí en llegando a mi casa:

"¿Luego es efectivo que estos hombres esperan algo del lado de Bolivia, despues de haber escitado a sangre fria la codicia nacional, i cuando de hoi mas nadie será capaz aquí de resistir a esa codicia? ¿Luego los proyectos que hasta aquí habia yo mirado como vehementes insinuaciones, hijas tan solo de la exaltacion popular en los primeros momentos, revisten el carácter sério de una empresa meditada i acometida por el Gobierno de Chile, con la esperanza de dejar sin salida i metido en la empresa al pueblo boliviano, presentándole de repente en la mano la regularizacion de su territorio, apetecido objeto de su constante ambicion, como dice el señor Paz Soldan en su folleto de estos dias?

I luego tambien ¡qué simplicidad la del hecho de que acabo de cerciorarme! Con el filo de los diez centavos el Gobierno chileno ha roto el pacto duradero de vecindad que en la hora feliz le aconsejó una política elevada i previsora, i hé aquí que no entiendo por ello el haberse echado a cuestas como enemigo irreconciliable a otro pueblo mas, sino que ántes, al contrario, asegura con cierto aplomo que va tan solo contra el Perú, en desenvolvimiento mas vasto i radical de una política de ventajas mútuas con Bolivia.

Los estadistas chilenos han desechado los tres o cuatro arbitrios, que sin ser mui hábil en los procedimientos del derecho ni de la diplomacia, se le ocurrirán a cualquiera para eludir o frustrar con altivez el célebre embargo de Antofagasta, mas sin atentar a la soberanía boliviana; i es verdad curioso que de un lado lo hubieran hecho esos estadistas así, miéntras que de otro lado el Gobierno boliviano, con esa serenidad, que tanto asombro ha causado a todos, haya empujado enérjicamente las negociaciones hasta la estremidad de un rompimiento, cuando de un estremo a otro de su territorio la sequía asolaba las mieses, diezmaba la peste sus poblaciones rurales, el hambre mataba con horror jentes en las calles de Cochabamba, Sucre i Potosí.

¿Será, pues, que existe un acuerdo recóndito entre los

gabinetes de Santiago i La Paz para lanzar irresistiblemente sus pueblos contra el Perú en una guerra tentadora de apetitos, tendente, por parte de Chile, a la adquisicion de todo nuestro Litoral i a un desquite en cuenta de especulaciones burladas o ruinosas sobre salitres peruanos, i por parte de Bolivia a desatarse el dogal aduanero de Arica, motivo sempiterno de querellas con el Perú i de una animosidad que data del primer dia de nuestra independencia?"—(Abril 11).

El tribunal dará el credito que estime verosímil a estas reflexiones primeras de aquellos dias. Debe, entretanto tomar en cuenta los siguientes, que no son barruntos sino hechos, para juzgar mis actos posteriores.

En realidad de verdad, la guerra no tuvo mas secreto recóndito que el golpe mismo con su rapidez telegráfica.

En esa universal sorpresa de entónces—la guerra—los únicos que en suma no se sorprendieron eran los hombres del Gobierno de Chile i los especuladores chilenos del salitre boliviano, autores del golpe.

Guardando el Presidente de Bolivia en los bolsillos de su disfraz la noticia por tres dias, reservó su sorpresa para despues de los carnavales; i el pueblo boliviano no lo colgó el dia de cenizas en la plaza pública, i olvidando discordias se puso a sus órdenes sin distincion de partidos.

Todo esto es, sin duda alguna, mui raro i singular.

Hai, con todo, algo mui ordinario i naturalísimo en todo esto; i es que, siendo la guerra un acontecimiento mui grande i una resultante de supremas fuerzas de Estado, mi mui humilde persona se devanó irresistibilísimamente los sesos queriendo sondear la razon interna de acontecimientos exorbitantes, que averiguadas las cosas, no han tenido mas lójica que su mui reluciente a flor de agua, o sea la ciega impericia de los unos i la no ménos ciega codicia de los otros.

La evidencia i notoriedad públicas no habian logrado enteramente sacudir mi espíritu de estas preocupaciones, cuando se me presentó don Luis Salinas Vega comunicándome que, contra lo aguardado en el esterior de ver al ejército boliviano operando hácia los Andes australes, el Capitan Jeneral a la cabeza de 10,000 soldados quedaban en Tacna, i (segun se ha visto despues) instalados allí *ad perpetuam*; que los pueblos de Bolivia estaban de pié unidos en presencia del supremo peligro, i que la patria nativa exijia de mí una parte de riesgo i sacrificio en el comun esfuerzo.

Conoceis, señores, los comprobantes. Que mis pasos desde entónces fueron en obedecimiento de las órdenes que dicho ajente me trasmitió, es un hecho demostrado de una manera inconvertible por los documentos números 5 i 18. En esta parte el protocolo es superabundante; pues contiene posicion absuelta, declaracion paladinamente ratificatoria i confesion autorizada. Está sobre todo, además, lo dicho en la carta de 30 de Mayo.

Llamo la atencion a los párrafos VI i VIII del documento que resume todas las verdades comprobadas de este negociado. Su tenor es terminante en lo que toca a los medios que se emplearon para arrancar mi obedecimiento; i fueron: 1.° El telegrama de Caldera (Mayo 13) en que Salinas Vega avisa a René Moreno que el Presidente de Bolivia aceptaba las proposiciones, i que siendo esta la política nacional debia yo prepararme a llevarlas; 2.° Se me intimó como personalismo el deber de no negar mi conducto, por razon de ser individuo retirado i ajeno de los negocios públicos, bien quisto entre una primera i una segunda patria, i el único portador a quien se recibiria por el Presidente de Bolivia con fe i entera confianza.

Dejo al tribunal la consideracion sobre la tremenda responsabilidad impuesta ante los dos países por este medio a René Moreno, responsabilidad mui consiguiente al hecho de poner en sus manos la decisiva de un arreglo de vida o muerte.

Para vencer los obstáculos de conciencia i de resguardo propio opuestos por mí, se me intimó lo que consta de los párrafos VII i IX del documento principal ya citado: 1.° Que yo no era el llamado a calificar las proposiciones, sino él (el Presidente), como Supremo Majistrado i Capitan Jeneral en campaña, no tocándonos a Salinas Vega i a mí, cuando estaba la República en asamblea delante del enemigo, mas que obedecer, presentándonos en la ocasion a recojer auténticamente el pensamiento de Chile, para que despues él (el Presidente) proveyese en su vista lo que mas conviniere al bien del Estado; 2.° Era condicion esencial que yo me prestase ostensiblemente como intermediario espontáneo, oficioso i privado, a fin de que Bolivia apareciese solicitada por Chile; 3.° La palabra de su amigo Salinas Vega i su presencia misma de improviso, habian de ser bastantes a René Moreno para prestarse a obedecer, resignándose a no exijir mas formalidades en lo estrecho i supremo de las circunstancias, pues el ajente secreto sostenia que el Presidente Daza le habia hecho jurar delante de un Santo-Cristo, que no se soltase prenda alguna ni se dejase rastro de la intervencion de dicho Daza en estos pasos, en vista del decoro nacional i de que, como se ha dicho arriba, el Gobierno boliviano apareciese solicitado por Chile.

Señores Jueces:

Si demandase justicia ordinaria no acudiria a vuestro tribunal. Mi justicia consiste en ver establecidos i rectamente calificados los hechos cuya verdad está sometida a vuestra investigacion i exámen. Ejerceis las mas altas dignidades i majistraturas del Estado. Este fallo cumple a vuestro ministerio por la importancia de su asunto. Yo no os he constituido majistrados ni dignatarios. De las playas del Rio de la Plata he venido hasta aquí, como un necesitado, a reclamar una opinion justa sobre mis actos, i entónces encuentro que vuestras personas están investidas con esos augustos cargos. Me ha cabido tan solo la facultad de designar los individuos, a virtud del derecho que la bella institucion del jurado democrático acuerda al ocurrente, de señalar sus jueces entre los jueces públicos ya constituidos. Yo he escojido los mas altamente caracterizados de la nacion. No olvideis, por lo tanto, que vuestro veredicto servirá de base para formar, sobre hechos de importancia histórica i de significacion contemporánea, la opinion de los hombres presentes i venideros.

En esta virtud, pido al tribunal se sirva prestar su autorizada atestacion sobre lo que hubiere de cierto a cerca de estos tres hechos del protocolo: viaje del ajente secreto i su objeto cerca de mí; medios empleados para obtener mi obedecimiento; circunstancias que hicieron de este obedecimiento un acto abnegado de patriotismo. Dejando a la opinion pública el cargo justiciero de calificar como es debido la pérfida i perversa conducta del mandatario de Bolivia para con su noble aliado i para conmigo, i en vista de habérseme hecho aparecer como jestor i ajente al servicio de Chile para la trasmision de las proposiciones, aserto consignado en los despachos de Junio 10 de 1879 por el Secretario Serapio Reyes Ortiz, a nombre del Presidente i Capitan Jeneral de Bolivia don Hilarion Daza, dirijidos a su legacion en Buenos Aires i al Presidente del Perú i Supremo Director de la guerra.

Pido se sirva el Tribunal dictaminar en conciencia sobre el paso que mejor cumpla al desagravio de este acto internacional de falsía e ingratitud públicas. Será de verdad i de justicia.

GABRIEL RENÉ MORENO.

FALLO.

En la capital de Sucre, a los 8 dias del mes de Agosto de 1880, los infrascritos reunidos privadamente en la sala de la Corte Suprema al objeto solicitado por el señor René Moreno en la esposicion que antecede, procedimos a la lectura de varias cartas i atestaciones orijinales i en copia que nos fueron presentadas como comprobantes. Despues de un atento exámen de su contenido, no podemos dejar de reconocer, como reconocemos, que ellos demuestran

suficientemente que el señor Moreno se prestó a ser el portador de las proposiciones del Ministerio de Relaciones Esteriores de Chile al Presidente de Bolivia entónces en campaña, Jeneral Hilarion Daza, solo en obedecimiento del mandato confidencial de éste, que le fué trasmitido en Santiago por un ajente secreto, el señor Luis Salinas Vega. Reconocemos igualmente que el señor Moreno, con el propio carácter de mandatario del Presidente Daza aceptó el encargo de llevar al Gobierno de Chile, en nombre de Bolivia, el rechazo verbal de las proposiciones.

En consecuencia, juzgamos unánimemente que la conducta del señor Moreno en ese negociado, en que por las circunstancias del país fué indeclinable su intervencion, no puede ser razonablemente censurada cono desleal e infidente.

Si el Supremo Gobierno, apreciando los justificativos producidos por el señor Moreno, accediese a la medida reparadora a que alude el final de su peticion, ejerceria, a nuestro juicio, un acto de estricta justicia.—*Basilio de Cuéllar.—Pedro,* Arzobispo de la Plata.—*P. Dalence.—Manuel Buitrago.—J. M. del Carpio.—Juan F. de Córdoba.—Luis Guerra.*

XII.

Sesiones de las Cámaras de Diputados i Senadores con motivo del proyecto de lei sobre recompensas al ejército i marina.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION NOCTURNA EN 30 DE JULIO DE 1880.

Presidencia del señor Lastarria, don Demetrio.

Se abrió la sesion a las 8.5 P. M. con asistencia de 43 señores diputados.

ACTA.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

....

TABLA ACORDADA.

El señor *Donoso Vergara.*—Hace indicacion para que se discuta en las sesiones noctunas los siguientes proyectos: el que acuerda medallas de honor a nuestro ejército del Norte, el que acuerda ciertos privilejios a la sociedad Camino de las Condes para hacer un camino carretero i un ferrocarril al mineral de las Condes, el que crea cuatro nuevas plazas de Jeneral, el que acuerda cierta cesion de terreno a la Municipalidad de la Laja, i el proyecto sobre vacunacion.

Despues de un lijero debate se acordó la discusion de estos proyectos en el órden indicado.

ORDEN DEL DIA.

El señor *Lastarria* (vice-Presidente).—Vamos ahora a tratar del proyecto que concede medallas de honor a los jefes i oficiales que mas se han distinguido en la presente campaña.

Va a darse lectura a los antecedentes.

Se leyó el siguiente informe de la Comision de Guerra:

"Honorable Cámara:

La Comision especial nombrada para informar sobre el proyecto de lei que tiene por objeto conceder medallas de honor por los hechos de armas de la guerra actual que mas han empeñado la gratitud nacional o que mas han realzado los méritos del ejército, de la escuadra i de la Guardia Nacional, tiene el honor de esponer que considera digno de la aprobacion vuestra ese proyecto, agregando como penúltimo inciso del artículo 1.° el siguiente:

"Tendrán derecho a las medallas los que se hayan encontrado en los hechos de armas que comprende el inciso 1.° de este artículo, sirviendo como capellanes o cirujanos del ejército o armada, de jefes de hospitales o como empleados en nuestras ambulancias."

Este acuerdo de la Comision ha prevalecido, a pesar de haberse manifestado en su seno la conveniencia de aplazar el proyecto i de haberse indicado que convendria, segun algunos, hacerlo estensivo a otros hechos de armas, i segun otros, restrinjirlo.

Cree tambien conveniente la Comision, para salvar toda especie de dificultad en la votacion, que ésta se divida i sea particular para cada uno de los siete hechos de armas que comprende el inciso 1.° del artículo 1.°.

Santiago, Junio 15 de 1880.—*Dositeo Errázuriz.—J. N. Hurtado.—Luis Aldunate.—José Clemente Fábres.—Julio Zegers.*"

En seguida se dió lectura al proyecto que sigue: (1).

"Honorable Cámara:

En la guerra que la República se ha visto obligada a declarar a Bolivia i al Perú, para mantener la fe de los tratados i mantener el respeto que se debe a sus derechos, nuestra marina, nuestro ejército i nuestra Guardia Nacional movilizada han rivalizado noblemente en abnegacion para ofrecer sus servicios, i en actos de valor i de heroismo para enaltecer la honra de la patria; se han disputado constantemente el puesto del peligro i han soportado mas que con resignacion, con alegría, las privaciones i sufrimientos de una larga campaña hecha en su totalidad en los mares i territorios enemigos.

Los méritos contraidos por los servidores del país, defendiendo los fueros de su patria i los fueros de la justicias, están escritos en el corazon de todos los chilenos, i es por eso justo que reciban la recompensa mas alta que nuestras instituciones conceden a los grandes servicios prestados al país.

Reconocemos que a ese honor son acreedores todos los que hasta hoi han formado bajo la bandera nacional; pero pendiente todavía la guerra i en vísperas quizá de nuevos combates i batallas, seria prematuro otorgar una recompensa de carácter jeneral porque no alcanzaria a los numerosos ciudadanos que dia a dia se disputan el honor de militar en la marina i en el ejército. Tal recompensa debe decretarse a la terminacion de la guerra.

Ello no obsta, sin embargo, para que nos apresuremos a hacer justicia, desde luego, a los que han contribuido tan eficazmente al triunfo de la República en los gloriosos hechos de armas que se llaman Angamos, Pisagua, Dolores, Tarapacá, los Anjeles, Tacna i Arica.

No incluimos entre estos nombres el de Iquique, que es uno de los mas gloriosos, porque ya ha sido recompesado; ni otros que con justicia recordará la historia, ya porque no han tenido el brillo de las grandes victorias, ya porque no teniéndolo, no han alcanzado las proporciones de importantes hechos de armas.

Por estos motivos, tenemos el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Art. 1.° Se conceden medallas especiales a los jenerales i almirantes, jefes, oficiales, tropa i marinería del ejército como de la armada que se han encontrado en los hechos de armas de Angamos, Pisagua, Dolores, Tarapacá, los Anjeles, Tacna i Arica i que hayan sobrevivido a ellos.

Estas medallas serán de oro para los jefes i oficiales, i de plata para los individuos de tropa i marinería.

Cada medalla llevará por lema el combate o batalla a que se refiera i su fecha.

La medalla por la batalla de Tacna se concede tambien a la familia del difunto Ministro de la Guerra, señor don Rafael Sotomayor.

Art. 2.° El Presidente de la República determinará

(1) Este proyecto fué aprobado en jeneral en sesion de 12 de Junio de 1880.

por decreto las dimensiones de cada una de las medallas espresadas.

Los jefes de las fuerzas chilenas en los combates i batallas mencionadas, pasarán oportunamente al Presidente de la República listas nominales i clasificadas de los individuos a quienes corresponda esta gracia.

Art. 3.° Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 20,000 pesos para llevar a efecto esta lei.

Santiago, Julio 10 de 1800.—*Luis Jordan.—Dositeo Errázuriz.—P. L. Cuadra.—Federico Errázuriz E.—Julio Zegers.—Eulojio Allendes.—M. Novoa.—D. A. Elizondo.*"

El señor *Lastarria* (vice-Presidente).—El proyecto está aprobado en jeneral.

Entraremos a la discusion particular.

Va a leerse el artículo 1.°

Se leyó.

El señor *Lastarria* (vice-Presidente).—En discusion el artículo con el inciso que propone la Comision.

Despues de algunas observaciones de los señores Tagle Arrate, Vial, Mackenna, don Juan E, Errázuriz Echáurren i Donoso Vergara, propuso el señor Walker Martinez, don Cárlos, el siguiente contra-proyecto:

"Art. 1.° Se concede una medalla de honor a los jefes, oficiales i soldados del ejército, i a los cirujanos, capellanes i empleados de las ambulancias que hayan hecho la campaña del Perú i Bolivia que acaba de terminar con la victoria de Arica.

Art. 2.° Se concede la misma medalla de honor a los jefes, oficiales de guerra i mayores, marinería i tropa, i demas empleados de la escuadra que hayan hecho la misma campaña.

Art. 3.° Todos los individuos de tropa i marinería que obtengan la medalla a que se refieren los artículos anteriores, tendrán derecho a una pension fiscal de un peso mensual.

Art. 4.° La medalla será de oro para los jefes, oficiales, capellanes, cirujanos, contadores, injenieros, jefes de hospitales i ambulancias; i de plata para los individuos de tropa, marinería i empleados inferiores de hospitales i ambulancias.

Art. 5.° En la cinta tricolor de que penda la medalla usarán los agraciados tantos anillos o barras como sean las acciones de guerra en que se hayan encontrado i que, a juicio del Congreso, merezcan conmemorarse. El anillo o barra será del mismo metal de la medalla i llevará grabado el nombre de la accion a que se refiere.

Art. 6.° Las acciones de guerra cuyos nombres deben grabarse en los anillos o barras espresadas serán las siguientes: *Pisagua, Dolores, Tacna, Arica i Angamos.*

Art. 7.° El Presidente de la República determinará las dimensiones i forma de la medalla que acuerda la presente lei, i queda autorizado para invertir la suma necesaria para su cumplimento."

Puesto en discusion el artículo 1.° de este proyecto, conjuntamente con el artículo 1.° del proyecto en debate, se declaró, a indicacion del señor Letelier, don Ricardo, que, segun la mente de este último artículo, se comprendian en él los marinos que hubieran tomado parte en los combates de tierra, declaracion que se acordó consignar en el acta.

Despues de algunas observaciones de los señores Elizondo i Montt, don Pedro, se aprobó, por 21 votos contra 17, el artículo 1.° del contra-proyecto del señor Walker Martinez, don Cárlos, que en adelante, se tomó como base de la discusion.

Puesto en discusion el artículo 2.° de dicho contra-proyecto, propuso el señor Errázuriz Echáurren que se modificara su parte final, cambiando las palabras que siguen a "Escuadra," por estas otras: "que se hayan encontrado en alguna accion de guerra durante la misma campaña."

Habiéndose opuesto a esta modificacion el mismo señor Walker Martinez, se puso en votacion el espresado artículo 2.° con la modificacion indicada, i fué desechado por 23 votos contra 13.

Por asentimiento tácito de la Sala, se dió, en seguida, por aprobado el referido artículo 2.° sin modificacion alguna, con la votacion anterior invertida, es decir, por 23 votos contra 13.

Puesto en discusion el artículo 3.° del proyecto en debate, el señor Letelier, don Ricardo, propuso en su reemplazo este otro:

"Para los efectos de esta lei, se entenderá que han hecho la campaña solo los individuos de mar o de tierra que se hayan encontrado en alguna accion de guerra."

Despues de algunas observaciones de los señores Dávila, Mac-Iver, Tocornal, don Ismael, Walker Martinez, don Cárlos, Elizondo i Tagle Arrate, el artículo 3.° propuesto por el señor Letelier fué aprobado por 26 votos contra 10.

Los artículos 4.° i 5.° del proyecto en discusion fueron en seguida aprobados sin debate i por asentimiento tácito de la Sala.

Propuso, en seguida el señor Novoa, don Manuel, para ser agregado despues del artículo 6.°, este otro:

"Los agraciados con las medallas a que se refiere esta lei, podrán usarlas en traje civil."

Puesto en discusion el artículo 6.°, propuso el señor Jordan que en la nómina de las acciones de guerra allí enumeradas se agregaran las de Tarapacá i los Anjeles.

Se puso en discusion el artículo 6.°.

El señor *Jordan*.—Veo, señor Vice-Presidente, que en ese artículo se designan algunas de las acciones de guerra por las cuales se podria llevar las cintas, barras, etc., pero noto que ahí no están incluidas las acciones de Tarapacá i los Anjeles.

Yo no habia querido usar de la palabra porque creia que todos los señores diputados estaban unidos en el propósito patriótico de despachar este proyecto casi sin discusion, interpretando el sentimiento unánime del país para premiar el valor i las victorias alcanzadas por nuestro ejército i escuadra, vencedores en tantos combates; valor no solo para vencer al enemigo, sino tambien para vencer el desierto.

Pero veia con dolor que se levantaban voces para protestar. Unos decian: ¿cómo es posible que vayamos a ser pródigos en medallas? Otros recordaban que hemos dejado a muchos vencedores sin incluirlos; i otro señor Diputado se levantaba todavía para decir que no se debia incluir a Tarapacá.

Cuando esto he oido, me preguntaba si deberia o no hablar, i creia mejor guardar silencio, porque, como digo, aguardaba que la Honorable Cámara hubiera aprobado este proyecto casi sin discusion.

Si hemos prodigado las medallas, es porque cada una de esas batallas merece bien una buena medalla.

Se ha dicho que esas batallas no son históricas. ¡Vaya que son históricas! Se merecen una pájina brillante en la historia nacional.

Cada una de esas batallas no solo merece una medalla, sino un libro. ¡I venirnos a decir que no incluyamos a Tarapacá! Yo creo que esa accion de guerra es la gloria mas grande de nuestro ejército. I como esa indicacion la hacia el honorable señor Diputado por Rancagua, yo le preguntaria: ¿por qué es tan glorioso nuestro desastre de Rancagua?

Allí fuimos derrotados.

El señor *Vial*.—Creo que no es este el momento oportuno para entrar a discutir esa cuestion.

El señor *Jordan*.—Su Señoría lo hizo oportuno trayendo la cuestion del hecho de armas de Tarapacá, que es mas glorioso que nuestro desastre de Rancagua.

Otro señor Diputado, que tambien nos increpaba la prodigalidad de medallas, me hacia recordar que hemos dado medallas en Chile por hechos de armas civiles ocur-

ridos en las calles de Santiago. I a mas de haberse dado en aquella época medallas por fusilar en las calles de Santiago, se decretaban grandes sueldos i recompensas que no quiero recordar.

¿Podria compararse aquel hecho de armas con Tarapacá, en que nuestros soldados quedaron dueños del campo? ¿I no sabemos lo que sucedió despues que llegó otra columna enemiga mas fuerte que la primera, i que aquellos soldados casi moribundos tuvieron que retirarse despues de batirse heróicamente? ¡I así se alzan voces en este recinto!

Yo creia que solo en el Perú se habia dicho que Tarapacá no era una gloria chilena, i por eso me duele el alma cuando veo alzar la voz contra aquellos héroes, que para mí son tan gloriosos como los que perecieron en Tacna.

Ramirez, moribundo i animando todavia a sus soldados en aquel combate, es uno de los hechos mas memorables de la actual campaña.

En consecuencia, señor Presidente, yo hago indicacion para que se incluya a los Anjeles i Tarapacá entre las designaciones que se han hecho de las acciones de guerra.

El señor *Mac-Iver.*—Yo siento, señor, no aceptar la indicacion, porque desearia que las barras se multiplicaran lo mas posible. Pero creo que las barras obedecen a una idea de premiar hechos gloriosos i victoriosos, i sobre todo, de premiar a los individuos que se han encontrado en los combates mas notables por sus consecuencias.

De aquí es, señor, como decia mui bien un señor Diputado, que no hemos recordado a Calama ni a Camarones, ni otras acciones mucho mas importantes, como Agua Santa i Pajonales de Sama, en que han perecido muchos enemigos.

Es cierto que en ese combate nuestros soldados han perecido a centenares; pero tambien es cierto que en Agua Santa han muerto mas de 100 peruanos, i en el Pajonal de Sama mas de 200, sin que estas acciones tengan una grande importancia. Son meros incidentes de la campaña, i no batallas decisivas, en que se haya hecho un gran gasto de heroismo.

Lo mismo ha sucedido en la toma de Calama.

Es verdad que para todo eso se necesitaba cierto valor; pero, ¿dónde está el heroismo?

El combate de los Anjeles se encuentra en el mismo caso. Como operacion militar talvez ha sido lo mas notable de la campaña; pero como accion de guerra, yo no le encuentro nada de notable.

Lo mas notable que ha habido en los Anjeles fueron los movimientos militares i la subida al cerro del Batallon Atacama.

Es necesario, pues, que no exajeremos las cosas, que no vayamos a creer que todo lo que hemos hecho en la presente campaña ha sido heróico, i que no ha habido sino héroes. Yo quiero que a los valientes los llamemos valientes, i a los héroes héroes, porque, la verdad, señor, es que no todos son héroes.

En cuanto al combate de Tarapacá, es incurrir en una exajeracion proponer una lei de recompensas para los que en él estuvieron.

Ignoro si mis honorables colegas han leido los partes oficiales de aquel hecho de armas, porque, por mi parte, obedeciendo a los datos i noticias que conozco, no creo que haya sido mas glorioso que el sitio de Rancagua. Creo que seria falta de honradez no confesar que allí sufrimos una derrota.

¿Cómo pueden ignorar mis honorables colegas lo que allí pasó? No quiero decir por esto que haya sido una derrota vergonzosa. De ninguna manera. Ha sido un combate en que se manifestó el valor de nuestras tropas, i nada mas.

I si esta derrota ha sido afortunadamente una escepcion en el curso de la guerra, ¿por qué vamos a buscar esta escepcion para recompensarla en una lei?

La única pájina que quisiera borrar de la historia de nuestra campaña seria la de Tarapacá.

Investiguen los señores diputados cómo fueron nuestras tropas a Tarapacá, i verán que, si ésta fué una derrota comparable a la de Rancagua, no fué tan gloriosa como la de la *Esmeralda.*

Por estas razones, me opongo con toda sinceridad, aunque con sentimiento, a que se incluya el nombre de Tarapacá, que para nosotros es una derrota.

Varios señores *Diputados.*—¡I para nosotros una gloria mui grande!

El señor *Mac-Iver.*—Será segun la apreciacion de los señores diputados; pero no segun los partes oficiales.

Como digo, este no es un hecho de armas de tanta importancia para consignarlo en la historia.

El señor *Mackenna (don Juan E.)*—Como tuve el honor de manifestar a la Cámara en la primera hora de esta sesion, a mi juicio, el combate de Tarapacá es uno de los mas gloriosos de la presente campaña.

He sostenido esta idea, i la sostengo ahora con tanta mas insistencia cuanto que acabo de oir las opiniones desarrolladas por el señor Diputado.

En la vida, ya sea social o pública, o ya sea íntima, hai siempre dos maneras de apreciar las cosas. Algunos hai que adoran al Deber como la aspiracion principal de todos sus actos, i hai otros que adoran al dios Éxito como la aspiracion momentánea que les satisface la conciencia.

Por mi parte, no estoi por el dios Éxito, i admiro a Tarapacá porque allí no hubo mas que héroes, valor, gloria i sacrificio.—(Aplausos en algunos bancos.)

El señor *Mac-Iver.*—¡Ojalá hubiera sido así!

El señor *Mackenna.*—Su Señoría no sabe lo que dice... (Movimiento en la sala. Varios señores diputados protestan.)

El señor *Lastarria* (vice-Presidente).—Perdone el señor Diputado; desearia que hubiera mas calma i tranquilidad en este debate...

El señor *Errázuriz Echáurren.*—No se puede tener calma cuando se alzan voces para deprimir las glorias de nuestro ejército en Tarapacá...

El señor *Lastarria* (vice-Presidente).—Cualquiera que sea el juicio que merezca a algunos señores diputados el combate de Tarapacá, debemos conservar la tranquilidad de nuestros debates...

El señor *Mackenna* (*don Juan E.*).—Cada cual es dueño de apreciar ciertos hechos mas o ménos aislados de la campaña; pero en la apreciacion de aquello que afecta a la honra del país i a la dignidad del ejército, es necesario que los diputados que se atreven a manifestar una opinion desfavorable, sepan medir sus palabras.

El señor Diputado ha podido decir que, a su juicio, esa espedicion fué mal consultada, mal dirijida, o mal llevada; pero que Su Señoría diga que una espedicion que se mandó al degolladero, sin víveres i sin agua, i de la cual sucumbió heróicamente la mitad, ha sido una accion de guerra que debiera borrarse de las pájinas de nuestra historia, es algo que, para decirlo, el Diputado debiera saber ántes lo que dice...(Movimiento i confusion en algunos bancos. Varios señores diputados reclaman de estas palabras)..., es una miseria! una infamia de Su Señoría!...

El señor *Lastarria* (vice-Presidente).—Llamo al órden al señor Diputado de Valparaiso, i se suspende la sesion.

(Grande exitacion en la Cámara. Todos los diputados abandonan sus asientos.)

Despues de algunos momentos la sesion continúa.

El señor *Balmaceda (don J. M.)*— Pido la palabra...

El señor *Lastarria* (vice-Presidente).—Permítame el señor Diputado.

Antes que continúe la discusion, ruego a los señores diputados que se fijen en la gravedad que reviste la cuestion. Cada Diputado tiene el derecho de apreciar, en un terreno digno i elevado, las cuestiones relativas a la honra nacional, sin que pueda restrinjírsele este derecho, ya calificando de falta de honradez a los que sostienen un modo de ver como lo ha hecho el Honorable Diputado por Talca, o de infamo la opinion contraria, como lo ha hecho

el Honorable Diputado por Valparaiso. Las apreciaciones que puedan hacerse sobre los asuntos relativos a la guerra i a las batallas que han tenido lugar, no dan motivo para los calificativos que se han dirijido recíprocamente los señores diputados.

Me permito, por esto, llamar al órden a los señores diputados en nombre del respeto que todos debemos a la Cámara, a la dignidad del ejército i a la honra nacional. (¡Mui bien! mui bien! en algunos bancos.)

Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por Carelmapu.

El señor *Balmaceda.*—Yo deploro como el que mas el incidente que ha sobrevenido; i, sin entrar a apreciarlo, me parece que basta, por el momento, considerarlo como uno de aquellos desvíos parlamentarios que no nos honran en manera alguna, i que en ningun caso pueden levantar el nivel moral del país ni de la Cámara.

¿Habremos de continuar discutiendo en el estado de exacerbacion en que nos encontramos a causa de este lamentable incidente? ¿No seria mas propio i oportuno dejar este asunto para otra sesion, en que, vuelta la calma i la tranquilidad a los espíritus, podamos resolver este negocio con la serenidad que debe presidir a nuestras resoluciones?

En este sentido, rogaria al señor Presidente que levantara por ahora la sesion, para continuar tratando de este asunto otro dia en que la atmósfera se encuentre en condiciones mas favorables para deliberar.

El señor *Walker Martinez (don Cárlos).*—Si se hace indicacion para que se levante la sesion, yo me opondré.

Es ésta una de aquellas ráfagas de entusiasmo, talvez mal dirijido, que no vale la pena de interrumpir la sesion. Creo que mas que otra cosa es éste uno de aquellos asuntos privados que deben arreglar privadamente los que en ellos intervienen.

Pero que la Cámara levante su sesion porque un Diputado dirije a otro palabras ofensivas, nó, señor; yo me opondré firmemente a que se apruebe semejante indicacion, porque la Cámara está mas arriba que la persona de los diputados.

Creo que el señor Presidente ha cumplido perfectamente con su deber llamando al órden a los diputados que se han dirijido conceptos ofensivos o imprudentes. ¿Son dioses, acaso, el que dice esas palabras, o el que las recibe?

La patria está mas alta que estas pequeñas tormentas.

Continuemos con la discusion de este proyecto en que está interesado el honor de nuestro ejército que ha derramado jenerosamente su sangre en los campos de batalla.

Seria indecoroso para la Cámara si levantara la sesion, a causa de semejantes rencillas. Mas alto está el honor nacional que todo esto.

Me permito, pues, oponerme a la indicacion del señor Balmaceda, por esto, i porque veo que la atmósfera está completamente despejada i podemos discutir tranquilamente.

Creo que el honorable señor Mac-Iver no ha tenido el ánimo de herir a nadie, ni de ultrajar a la patria, porque ¿qué chileno puede abrigar el propósito de amenguar el honor nacional? i que si pronunció algunas palabras un poco duras, no ha tenido intencion de herir a nadie. Cuando ha calificado de derrota el combate de Tarapacá, no ha sido por ofender el honor nacional, sino para manifestar que ese hecho de armas no merecia, a su juicio, ser inscrito en las medallas.

Podemos, pues, continuar tranquilamente en discusion.

Despues de algunas observaciones de los señores Tocornal, don Ismael, Jordan, Donoso Vergara i Gandarillas, don Francisco, declaró el señor Mackenna, don Juan E., que con sus aludidas palabras no habia tenido ánimo de hacer ofensa alguna personal al señor Mac-Iver, ni querido lastimar susceptibilidades de ningun señor Diputado.

Con esto, se dió por terminado el incidente; i habiendo llegado la hora, se levantó la sesion, quedando en tabla el mismo asunto para la próxima sesion nocturna, i con la palabra el mismo señor Mackenna.

Eran las 11 P. M.

— —

SESION EN 2 DE AGOSTO DE 1880.

Presidencia del señor Lastarria, don Demetrio.

Se abrió la sesion a las 8.20 P. M. i asistieron 36 señores diputados.

ACTA.

Se leyó i aprobó la de la sesion anterior.

ÓRDEN DEL DIA.

El señor *Jordan.*—Dice que cuando presentó el proyecto sobre premios al ejército, no lo defendió porque no creyó que se pudiese vacilar al honrar el heroismo de nuestros soldados. La discusion debe ponerse a la altura que exijen nuestra posicion, nuestro patriotismo i nuestra imparcialidad.

En cuanto a la batalla de los Anjeles, es indiscutible que debe premiarse al Jeneral que con su habilidad i estratejia evitó la efusion de raudales de sangre.

Respecto de Tarapacá, se admira que se pueda siquiera discutir el heroismo que nuestros soldados desplegaron en esa batalla sangrienta. Hai mil ejemplos que atestiguan elocuentemente que las naciones civilizadas saben premiar a los soldados que, aunque vencidos, han sabido batirse con honor i bravura. No solo se debe premiar el éxito i la victoria. Es preciso dar laureles a los héroes, sean victoriosos o vencidos.

Allí está la campaña de Crimea, que los ingleses premiaron a pesar de que se obtuvieron algunos reveses. En Crimea los ingleses esperimentaron verdaderas derrotas; sin embargo, ese país, clásico en la gratitud nacional, dió medallas i cruces de honor.

¿Puede ahora dudarse del heroismo de nuestro ejército en Tarapacá? Allí nuestra tropa luchó con desesperacion. Defendieron cada palmo de terreno con valentía sin igual. Los centinelas del ejército quedaron en sus puestos como aquellos guardianes que el Vesubio sepultó bajo sus lavas i cenizas en Pompeya i Herculano. Cercados por todas partes, agobiados por el hambre i la sed, supieron dejar incólume el honor de nuestra bandera. El ejército de Chile es un modelo de resignacion, de disciplina, de órden, de union, de levantamiento moral. Tarapacá es una victoria, victoria heróica, victoria que eleva mui alto el lustre de las armas chilenas.

I no solo pide que se agregue los Anjeles i Tarapacá, sino tambien Jermania i Pajonales de Sama. Hace indicacion en ese sentido.

El señor *Balmaceda (don José Manuel).*—Se ha promovido una discusion que interesa al juicio de la Cámara, i tambien al prestijio de nuestras armas i a la historia. Si nuestras apreciaciones individuales i nuestro criterio tuviesen por límite el éxito de la votacion, habria entregado el debate a sus propios azares; pero los lejisladores de un pueblo hablan siempre en nombre de la razon pública, de la verdad i del derecho, i entónces no les es lícito dejar correr las pasiones en el camino en que solo debe prevalecer la justicia.

Hablaré, señores, no para dar aliento a los impulsos del patriotismo, a los arranques del alma o a las jenerosidades del chileno para con sus compatriotas en campaña; hablaré para esclarecer los hechos, para arrojarlos a la balanza, i que su fiel se incline del lado de la verdad sin sombras, i de la razon sin exajeraciones.—(Mui bien, mui bien.)

Es condicion de nuestra naturaleza, es casi una necesidad de nuestras debilidades, dejarnos arrastrar por las primeras impresiones: son ellas las que regularmente deciden de nuestra suerte. I en verdad que las primeras impresiones del sangriento encuentro de Tarapacá fueron sombrías.

¿Tienen ellas valor para permanecer ante nosotros mismos i ante el mundo que nos contempla?—Ya lo veremos.

Séame, entretanto, permitido ordenar mis ideas i decir dos palabras apropósito de la indicacion que acaba de formular mi honorable amigo, el señor Diputado por Linares.

Entre las acciones de guerra que Su Señoría enumera, hai dos que tienen todo mi asentimiento: la sorpresa de Iquique en la noche del 10 de Julio de 1879 i la batalla de los Anjeles.

La noche del 10 de Julio es una fecha memorable para nuestra historia marítima. El *Huáscar*, a favor del silencio i de las sombras, penetra en la rada de Iquique, aborda al *Matías Cousiño* i lo apresa, ciñéndolo a su popa con sus anillos de hierro.

La *Magallanes*, pequeña cañonera de madera con artillería i andar mui inferior al *Huáscar*, se apercibe del siniestro i se lanza a la pelea. Se cruzan las balas i los golpes de espolon; las naves se acercan i se embisten, i a unos cuantos metros, cuerpo a cuerpo, la *Magallanes* escusa los golpes, rompe las cadenas de la nave apresada, i la liberta de las manos mismas del poderoso monitor.

El estampido del cañon atrae al *Cochrane*, delante del cual el *Huáscar* huye dejando a la *Magallanes* los trofeos de su valor.

Hubo allí destreza, un alto sentimiento del deber, arrojo, perseverancia chilena éxito completo. En verdad, a bordo dé la *Magallanes* habia jefes que encarnan vivamente el sentido moral de la patria, hombres con alma épica i capaces de preservar sus destinos.—(Mui bien, mui bien.)

Despues de la jornada de Iquique en 21 de Mayo, ningun hecho de mar alcanza para el que habla las proporciones que el duelo a que se lanzó la *Magallanes* en la rada de Iquique. En Angamos el mismo Latorre destrozó a su adversario i apresó al *Huáscar*, pero allí Latorre dirijia una nave poderosa, en mar llana, i alumbrada por el mediodía. En Iquique todo conspiraba en su daño, ménos el éxito, que supo arrancar a la superioridad de los elementos por la superioridad del valor i del espíritu.—(Mui bien, mui bien.)

Señores: sobre la medalla de honor de nuestros marinos, debe existir una barrilla que conmemore la sorpresa de Iquique en la noche del 10 de Julio.—(Jenerales muestras de asentimiento.)

La batalla de los Anjeles merece nuestros recuerdos, se los debemos de una manera plena i completa. Es aquella batalla ¡cosa singular! deslumbrada por su propio brillo. Fué tan inesperado i tan completo el triunfo, que nosotros mismos lo despreciamos. ¡Deplorables inconsecuencias de nuestra frájil naturaleza! Frecuentemente no estimamos tanto lo que debemos al talento, a la estratéjia i al acierto, cuanto lo que debemos a los esfuerzos sangrientos, a los episodios dramáticos que hieren nuestra imajinacion o que conmueven nuestros sentidos. Pero ¿somos nosotros, los representantes del pueblo, los que debemos proceder conforme a estas sensibles inclinaciones dél espíritu vulgar?

Otro debe ser, señores, nuestro campo de accion, otro nuestro juicio i nuestras justicias.

Los Anjeles fué siempre considerado por los hombres de guerra como una posicion inespugnable. Los guerreros de la Independencia lo juzgaron así, i lo aseguraron siempre como la llave que en el Perú domina las rejiones del Sur. Lo mismo creyeron los militares peruanos que hicieron armas en las contiendas civiles. Castilla i Piérola lo entendieron así, i en la práctica probaron cómo una reducida guarnicion podia hacer frente a todo un ejército.

Su altura en la montaña, sus naturales defensas a retaguardia, lo inaccesible de uno de sus flancos, i las gravísimas dificultades que hai que vencer por el lado abordable, han formado en el Perú la conciencia del hecho que afirmo.

Pero nuestros soldados están llamados a cambiar en la guerra los juicios aceptados por la historia, pues aquella fortaleza fué conquistada en una mañana de buen humor i de fortuna.

Hubo estratéjia, plan bien combinado, ejecucion firme i viril, economía de sangre, completa derrota del enemigo, éxito feliz i sin tacha. ¿I no merece este hecho de armas un recuerdo especial?

Fué el 2.° de línea, ese famoso dos de línea que peleó hasta el sacrificio en Tarapacá i en Tacna, uno de los rejimientos que contribuyeron al triunfo de aquella jornada. Fué el Atacama, señores, ese valiente grupo de ciudadanos soldados, que en el rudo trabajo de las minas i de las montañas, adquirieron vigor i ajilidad para subir en medio de las tinieblas, tomados de las manos, a cada instante espuestos a derrumbarse en el abismo, aquellos desfiladeros que el enemigo abandonó por creerlos inaccesibles al paso del hombre, fué el Atacama, repito, el que coronó la montaña al despuntar el dia, sorprendiendo a todos los guerreros allí reunidos i derramando fuego i pavor en los peruanos que no sospechaban tamaña bizarría! —(Mui bien, mui bien.)

¿Cómo olvidar que el Atacama recibió felicitaciones especiales del Gobierno i que a esas felicitaciones se asoció la admiracion i la gratitud del país? El Atacama ha prestado los mejores servicios en Pisagua, en Dolores i en Tacna. Es un batallon que ha necesitado jenerarse en otros atacameños, pues los primeros casi han desaparecido entre el polvo i la gloria de los combates que han sostenido.

Nó, señores, los Anjeles será reputado por los estranjeros i por nuestros enemigos como una prueba de valor i acierto que honra a nuestro ejército. Hagámosle nosotros el honor que de seguro le otorgará la imparcialidad de los neutrales.—(Mui bien, mui bien, en muchos bancos.)

Vamos, honorables colegas, a Tarapacá, vamos al campo de batalla, i allí, en presencia de los hechos i de los resultados, dejemos hablar a la historia el lenguaje sereno de la imparcialidad.

Se han hecho apreciaciones diversas, se ha abierto ancha huella a los sentimientos, a los deseos, a las esperanzas de los que hablan i juzgan despues de conocidos todos los detalles que ántes de la batalla no se conocian o no se pudieron conocer. En nuestras discusiones quedan estampadas esas apreciaciones. Permítaseme entónces que en el lenguaje oficial de los representantes de mi patria quede viva i perenne la espresion severa que la batalla de Tarapacá arranca a mi conviccion i a mi conciencia.

En 19 de Noviembre de 1879, 5,000 chilenos resisten al ataque de 11,000 aliados. Despues de un encuentro que no tuvo las proporciones que era de esperar de tropas regulares que nos desbordaban por el número, los aliados se declaran en verdadera derrota en el campo de Dolores. El Jefe de Estado Mayor chileno emprendió una espedicion esplotadora hácia Pozo Almonte, i el señor José Francisco Vergara hácia Tarapacá.

La division del señor Vergara, fuerte de 400 a 500 hombres, se detiene en su travesía i avisa al Jeneral en Jefe que el enemigo aun se conserva en Tarapacá con 1,500 hombres; pero con las perturbaciones consiguientes a la derrota sufrida en el Encañado. El Jeneral refuerza la division esploradora i la hace subir a 2,000 hombres de las tres armas, fuerza suficiente para atacar en todo caso a 1,500 peruanos, si se recuerda que eran 1,500 hombres recientemente derrotados.

Dentro de estos hechos, no cabe cargo alguno ni a la prevision, ni a la prudencia, ni a la responsabilidad del Jeneral en Jefe. En aquellas localidades, en el desierto, sin agua, con tan graves embarazos para el acarreo de víveres i de municiones, i aun para la marcha del soldado, no es posible espedicionar con mas tropas que las necesarias. Se enviaron, pues, las que, atendiendo su objeto, i en presencia de los datos recojidos, eran necesarias.

La víspera de la batalla de Tarapacá el coronel Arteaga, jefe de la espedicion, ordena su fuerza, la distribuye, i prescribe el plan de ataque.

Estábamos en error en cuanto al número cierto de las tropas peruanas acampadas en Tarapacá; pero no era posible tener datos mas precisos que los adquiridos, porque toda esploracion de vanguardia habria retardado la refriega al punto de que no llegase a tener lugar, o se habria encontrado en la imposibilidad de apreciar discrecionalmente la fuerzas enemigas, que ocupaban un pueblo al cual no habria podido penetrar, o cuyos edificios cubrian a sus defensores sin poder, por lo tanto, estimar su número.

Resuelta la marcha, el comandante Santa Cruz debia cerrar al enemigo el camino de la escapada al Norte, el comandante Ramirez debia cerrarle el paso al Sur i el coronel en jefe atacaria de frente, dejando a los cerros del Oriente cerrar la retaguardia.

Operar en el desierto, en territorio enemigo i sufriendo los obstáculos que la naturaleza opone frecuentemente a las mas hábiles combinaciones, es operar teniendo que librar una buena parte del éxito a Dios i a las circunstancias.

El comandante Santa Cruz se estravió i llegó tarde al punto de su destino. El coronel Arteaga i el comandante Ramirez se arremolinaron durante algunas horas envueltos por la camanchaca, i llegan casi juntos i sin alcanzar a ocupar sus puestos respectivos, por el repentino i brusco ataque en que el comandante Santa Cruz se encontró envuelto. Un arriero enemigo habia visto por sobre la camanchaca aposada en el valle, la marcha de los nuestros, i dando aviso, fuimos sorprendidos en vez de producir la sorpresa.

Antes de llegar a su destino el comandante Santa Cruz ve al enemigo en la quebrada, que despliega sus fuerzas, i se produjo en él un momento fisiolójico de sérias consecuencias, pero perfectamente esplicable. Aunque ese era el instante de jugar nuestra artillería, i de comprometer ventajosamente la accion, prevaleció en el jefe pundonoroso el cumplimiento estricto de la órden recibida, i soportó el fuego i la muerte que el deber militar impone a los subalternos en las combinaciones del jefe superior.

Al ruido de las armas, nuestras tropas del centro i del Sur, corren, llegan estenuadas al frente del enemigo, a pecho descubierto, i dejando 300 hombres tirados en el camino por la sed i el cansancio.

La lucha se traba en condiciones amenazadoras: éramos 1,700 contra 4,000 hombres parapetados en la ciudad, bien mantenidos, con municiones i recursos, cuando los nuestros llegaban trasnochados, agobiados por la sed, vacilantes de fatiga, pero resueltos a morir.

Despues de peripecias innumerables, de ataques terribles, de encuentros sangrientos, nuestros bravos penetran en la ciudad, i a las 2 P. M. el enemigo cede, i quedamos dueños del campo.

La sed abrasaba a nuestros soldados, i bajaron a la quebrada o se precipitaron al arroyo para apagar el fuego de los labios i resucitar a la vida del combate. Una voz siniestra se esparce por el campo cubierto de cadáveres i sangre, cuando aun no apagaban su sed: ¡el enemigo! ¡el enemigo se presenta de nuevo al combate! se esclama por todas partes Hombres hubo, a quienes el poder de la naturaleza subyugó, sufriendo las balas i la muerte sin separar los labios de la fuente.

Dos mil hombres de refuerzo, que regresaron del camino emprendido hácia Arica, se presentaban en doble línea, haciendo descargas aterradoras. Desde ese momento la pelea fué un duelo a muerte. Se batalló por compañías, por grupos, por pelotones, cuerpo a cuerpo, todo el resto del dia.

Al desaparecer el sol de aquella rejion terrible, la sed nos devoraba i nos postraba; no habia víveres, habíamos quemado hasta el último cartucho, i hubimos de emprender una retirada que la falta completa de todos los elementos de guérra nos imponia como necesidad dolorosa pero inevitable.

¿Hubo derrota en aquel encuentro en que 2,000 muertos i heridos daban al campo un aspecto singularmente trájico? Veamos.

Nuestros soldados, nuestras tropas, se retiraron al principiar la noche, i nuestros enemigos se retiraron igualmente. Al dia siguiente no estábamos nosotros en el campo, pero ántes de amanecer el enemigo habia abandonado a Tarapacá.

Ellos nos hicieron de 800 a 900 bajas entre muertos i heridos, i nosotros les hicimos mas de 1,200.

Nosotros nos retiramos con la mayor parte de nuestros heridos, i ellos dejaron en nuestro poder todas sus ambulancias i todos sus heridos.

Ellos nos hicieron unos pocos prisioneros, i nosotros les hicimos mayor número, entre los cuales habia jefes i oficiales de distincion.

Nosotros recuperamos prontamente el campo de que nos retiramos, i ellos emprendieron una retirada en la que se desbandaron tropas i en que perecieron mas de 500 hombres.

Ellos no conservaron el pueblo de Tarapacá sino el dia de la pelea, i nosotros quedamos dueños de toda la rica provincia de Tarapacá.

Ellos pelearon parapetados en la ciudad, con 4,000 hombres bien provistos primero, i con 2,000 de refuerzo despues; al paso que nosotros peleamos con solo 1,700 hombres al principio, sin agua, sin víveres, a pecho libre, soportando la fatiga, devorados por el número, la fiebre del insomnio, por todas las contrariedades i por las mas horribles pruebas. Ellos eran 6,000 i nosotros no llegábamos a 2,000; mas si los peruanos tenian todas las ventajas i el número, nosotros nivelábamos las diferencias por la superioridad del corazon, por la altivez del patriotismo, por la indomable enerjía de los defensores de la República.—(Aplausos en los bancos de los diputados i en las galerías.)

Es cierto que no vencimos al enemigo, pero tambien es cierto que no sufrimos una derrota. Ellos mantuvieron su campo hasta la noche i se retiraron, i nosotros mantuvimos el nuestro hasta la misma hora i nos retiramos. Fué aquella una sangrienta batalla, pero no fué en el dia de la pelea una batalla decisiva; i al dia siguiente fué, por sus consecuencias, decisiva para nosotros por el completo dominio de la provincia de Tarapacá.

Estos son los hechos, esta la verdad, desnuda de toda apreciacion i de todo favor.—(Mui bien, mui bien.)

¡Cuántos episodios jenerosos en aquel dia de imperecedero recuerdo! ¡Ah! señores, si en vez de escribir los hechos a grandes rasgos, los hiciese desfilar en detalle, acaso se despertaria junto con nuestra gratitud toda la admiracion que los buenos tributan a las grandes acciones.

Evocaré algunos. Es justo pagar algun homenaje a los hombres superiores.

Ramirez acomete al enemigo al frente de su rejimiento. Una bala le destroza un brazo. Bañado en sangre, continúa mandando, como si el dolor no aflijiera su espíritu, i como si la sangre no postrara sus fuerzas. Herido nuevamente, cae de su caballo, mas no cae de su enerjía, i continúa mandando i continúa combatiendo.

Arrastrado a un edificio, en que se hace fuerte con algunos soldados, exhorta a sus jentes, les estimula al sacrificio, i acompañado de sus bravos i hasta de sus cantineras, perece en medio de llamas cuyos resplandores alumbrarán para siempre aquella figura inmortal.—(Mui bien, mui bien.)

El capitan Olivos, ese valiente que sucumbió en las trincheras de Tacna, combatió todo el dia, pierde su caballo, sus jefes subalternos, casi toda su compañía, sobreviviendo como un capricho de la fortuna en medio del aniquilamiento de casi todos los suyos.

El mayor Valdivieso cae herido; en dos palabras, envia el adios de la muerte a su hogar desde el suelo en que

yace; toma un rifle i hace fuego al enemigo, miéntras los latidos del corazon dan vida a aquellas manos de acero.

El capitan Necochea pelea herido como si estuviera sano, hasta que le dejan por muerto, con 14 heridas i derramándosele las entrañas en el polvo.

¡Cuántos niños desprendidos de las delicias del hogar cayeron en el campo virilmente, como veteranos del ejército, como adalides del honor! ¡Cuántos soldados postrados de sed i de fatiga, yaciendo en el suelo i sin fuerzas para ponerse de pié, perecieron haciendo fuego en medio de la agonía!

Entre muchos otros, recuerdo un hecho referido por persona del ejército que merece entera fe, que es preciso que sea conocido de la Cámara i que mañana lo sea del país.

En Tacna recobramos el estandarte del 2.° de línea, merced a la solicitud de nuestros dignos i ejemplares capellanes de ejército. Se llamó a los soldados que en Tarapacá formaban escolta del estandarte, para devolverles el sagrado pabellon. Pero, señores, no hubo a quién devolverlo: los 25 hombres que formaban la escolta cayeron muertos o heridos en Tarapacá. El estandarte tenia siete heridas a bala i dos de bayoneta, i solo cayó en poder de los peruanos cuando sucumbieron todos sus defensores.—(Aplausos. En algunos bancos: ¡eso es noble! ¡eso es grande!)

¿Son éstas las pájinas que se desearia arrancar de nuestra historia? Si el sacrificio de Prat i compañeros fijó a nuestros marinos el rumbo del heroismo, la pujanza, el indomable brio de Ramirez i sus compañeros, mostraron al ejército el camino de la gloria.—(Mui bien, mui bien.)

Debo espresar en este instante el convencimiento que en mi espíritu arraigó la batalla de Tarapacá, a saber: absoluta confianza en la contienda. Puede matarse a nuestros soldados, puede abrasarse en llamas a nuestros jefes, puede aniquilarse a nuestro ejército, pero a los soldados de Chile no se les vence ni se les derrota jamás. (Aplausos.)

Ni la sana crítica ni la historia, encontrarán en Tarapacá los caracteres de guerra que constituyen una derrota; no concurren allí las condiciones de un ejército vencido ni tampoco las de un ejército vencedor. ¿Qué frutos recojió el enemigo de su supuesta victoria? Escapó a nuestro cerco por la superioridad del terreno i del número, pero solo escapó de nuestro sitio, sin recojer ventaja alguna que le permitiese permanecer en el terreno, ni siquiera por horas.

La historia está llena de ejemplos de analojía, de tan estrecha relacion i paridad, que escojiendo al acaso alguno del siglo actual, encontraré en él i en la severidad de un gran historiador las palabras que debo aplicar a la batalla de Tarapacá i a los que la juzgan por meras impresiones.

En 1809 el gran capitan de este siglo emprende guerra al Austria, llega de improviso a Viena, i acampa a orillas del Danubio, que debe atravesar para resolver la contienda en una batalla jeneral.

Echa al rio un puente de barcos que lo cruza aprovechando de las ventajas que ofrecia la isla de Lobau, i pasan algunas tropas que sostienen durante el primer dia una refriega considerable. Al siguiente logra Napoleon pasar 60,000 hombres, i principia la batalla contra 90,000 austriacos. Saint Hilaire sostiene bien la izquierda, Lannes avanza rápidamente en la derecha i envia parte al emperador. Este se queda impasible i encerrado en un sentimiento glacial. El oficial que conducia la feliz nueva no se esplicaba aquella actitud. "Volved a Lannes, esclama Napoleon, i decidle que se retire sin dar mucha intencion al enemigo, que emplee sus bayonetas i que solo en casos estremos haga uso de sus municiones; el puente se ha cortado i no tendremos municiones sino hasta las 10 del dia."

Sus jenerales habian manifestado este peligro al emperador, pero en su impaciencia por alcanzar pronto al enemigo le hizo forzar la fortuna que no le acompañó. Los deshielos produjeron una súbita crece en el Danubio, los austriacos arrojaban a la corriente barcas en lastre, grandes árboles i molinos incendiados, que chocando contra el puente del brazo mayor lo destrozaron, dejando a los franceses con el rio a la espalda i condenados a pelear contra 90,000 hombres i contra 200 cañones, sin municiones, a la bayoneta i a cargas de caballería.

La batalla de Essling fué de las mas sangrientas del siglo. El mariscal Saint Hilaire, jefe de la izquierda, sucumbe, i el mariscal Lannes, jefe de la derecha, muere por una bala de cañon. Aprovechando Napoleon del puente chico se retira sobre la isla de Lobau, dejando 16,000 franceses muertos o heridos en el campo i tambien 24,000 austriacos.

El ejército francés hizo prodijios de valor, pero hubo de retirarse i preparar para mas tarde la gran batalla de Wagran.

El Austria i la Europa se conmovieron con aquella noticia, i en la primera hora, bajo la influencia de las primeras impresiones, se acordó la victoria al archiduque Cárlos i la derrota a Napoleon. La reaccion vino pronto i el juicio de la historia despues. Hé aquí las palabras de Thiers:

"Reconocióse Napoleon naturalmente mas fuerte que su adversario, puesto que habia perdido ménos fuerzas i con aquella formidable prueba habia vigorizado de nuevo el corazon de la belicosa juventud que mandaba; pero moralmente era mas débil, porque sus enemigos iban a exhalar la supuesta derrota, que en realidad no era sino victoria, porque el que sostiene una lid semejante con los puentes destruidos, en vigor vence."

En breve el Austria i la Europa preguntan por los resultados de la victoria del archiduque Cárlos, i como no aparecieran, la opinion se desató contra el supuesto vencedor de la primera hora. El mismo Thiers lo defiende del juicio apasionado de sus contemporáneos. Veamos sus palabras.

"El archiduque Cárlos tan criticado desde entónces, con especialidad por sus compatriotas, porque es jeneralmente en la propia tierra donde se encuentra la mas amarga censura, desplegó en esta batalla grande enerjía."

Por último, el mismo Thiers, que no otorgó la victoria ni la derrota a ninguno de los dos combatientes, porque al fin no fué una batalla decisiva, concluye haciendo justicia a todos aquellos incomparables guerreros.

"Despues de tan espantosa lid, dice, i de esfuerzos tan heróicos, es preciso saber admirar el valor i enmudecer, cualquiera que haya sido el resultado, ante unos actos de enerjía que rara vez han igualado los hombres."

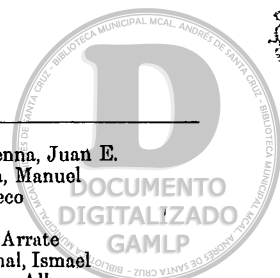
Señores: si se recuerda que el enemigo no sacó para la guerra ninguna ventaja en la batalla de Tarapacá, que peleamos a pecho descubierto contra triple número de fuerzas, acosados por el hambre, la sed, el insomnio i el cansancio; que la camanchaca frustró nuestro plan de ataque, que la casualidad hizo de un arriero un centinela de aviso para el enemigo, que quemamos hasta el último cartucho, que sucumbieron la mitad de nuestros combatientes, que se conjuraron contra Chile los enemigos i la naturaleza, será preciso, despues de tan espantosa lid i de esfuerzos tan heróicos, saber admirar el valor i enmudecer ante unos actos de enerjía que raras veces han igualado los hombres.—(Grandes aplausos en los bancos de los diputados i en las galerías.)

¿Será posible que a tales combatientes les privemos recordar esta memorable jornada?

Una última consideracion, i ella decidirá de seguro la medalla de honor para los soldados de Tarapacá.

El 2.° de línea, los Zapadores, la Artillería, el Chacabuco i la caballería que pelearon en Tarapacá, han peleado tambien en Tacna. La caballería que peleó en Agua Santa combatió en Dolores, i la que combatió en Sama batalló en Tacna. Así, pues, todo nuestro ejército llevará una medalla, sobre la cual una barrilla de honor conmemorará alguna accion de guerra.

Miéntras tanto habrá una escepcion, porque unos cuan-



tos guerreros llevarán una medalla vergonzante, sobre la cual no se estampará ninguna accion de guerra, i esos guerreros son los heridos de Tarapacá que aun no se han recobrado i que por lo mismo no se han encontrado en otras funciones de armas.

Necochea i sus compañeros de cicatrices noblemente adquiridas en el campo del honor, todos los que aun han quedado vivos derramaron su sangre por la patria, todos los que llevarán sobre las huellas de su fisonomía o sobre sus miembros mutilados las espresiones vivas de su heroismo i de su gloria, llevarán tambien sobre el pecho una medalla por la campaña, pero se guardarán de inscribir la accion de guerra que le da mérito a ella. Esto subleva el sentimiento de la justicia i debe levantar el espíritu i la conducta de la Cámara.—(Mui bien, mui bien, en muchos bancos).

Señores: la sorpresa de Iquique en 10 de Julio, i Tarapacá, merecen recuerdos de honor. Que nosotros al recibir en medio de las comodidades que nos rodean los beneficios con que nuestros defensores nos honran al precio de grandes sacrificios, de su sangre o de su vida, seamos verdaderos al apreciar los hechos de la campaña, i justos al discernir las recompensas de la gratitud nacional.—(Mui bien, mui bien, en muchos bancos.)

El señor *Walker Martinez*.—No niega el heroismo de nuestros soldados en las batallas de los Anjeles, Agua Santa, Buenavista; pero cree que no deben prodigarse los premios. Es de opinion que se premien aquellos hechos de grandes resultados. No duda del mérito de los otros combates i es el primero en reconocer que nuestros soldados pelearon en esos combates con audacia i bizarría. Termina leyendo una carta del Jeneral Escala, en la que pondera en alto grado la batalla de Tarapacá i la cree digna de recompensa.

Cerrado el debate se puso en votacion el artículo que dice:

"Art. 6.° Las acciones de guerra cuyos nombres deben grabarse en los anillos o barras espresadas serán las siguientes:

Pisagua, Dolores, Tacna, Arica i *Angamos*."

Resultando aprobado tácitamente.

Se puso en seguida en votacion nominal si se incluia al artículo la batalla de Tarapacá, resultando 28 votos por la afirmativa i 7 por la negativa.

Votaron por la afirmativa los señores:

Antúnez	Irarrazábal, José Miguel
Allendes	Jordan
Balmaceda	Lastarria
Barros Luco	Letelíer, Ricardo
Blanco Viel	Mackenna, Juan E.
Calvo	Novoa, Manuel
Cuadra	Rio-Seco
Dávila	Rosas
Donoso Vergara	Tagle Arrate
Errázuriz, Dositeo	Vergara Albano
Errázuriz E., Federico	Vidal, Gabriel
Elizondo	Valenzuela, Juan G.
Gonzalez Julio	Walker Martinez, C.
García, Justo	Yávar

Votaron por la negativa los señores:

Echavarría	Soto
König	Tocornal, Ismael
Mac-Iver	Vial
Montt, Pedro	

(Aplausos en las galerías.)

Se puso en votacion nominal si se agregaba el combate de los Anjeles, resultando 31 votos por la afirmativa i 6 por la negativa.

Votaron por la afirmativa los señores:

Antúnez	Jordan
Allendes	Lastarria
Balmaceda	Letelier, Ricardo
Barros Luco	Lira
Blanco Viel	Mackenna, Juan E.
Calvo	Novoa, Manuel
Cuadra	Rio-Seco
Dávila	Rosas
Donoso Vergara	Tagle Arrate
Echavarría	Tocornal, Ismael
Errázuriz, Dositeo	Vergara Albano
Errázuriz E., Federico	Vicuña, Anjel C.
Elizondo	Vidal, Gabriel
Gonzalez Julio	Valenzuela, Juan G.
García, Justo	Yávar
Irarrázaval, José Miguel	

Votaron por la negativa los señores:

König	Soto
Mac-Iver	Vial
Montt, Pedro	Walker Martinez, Cárlos

Se puso en votacion si se agregaba el combate de los Pajonales de Sama, resultando 27 por la afirmativa i 9 por la negativa.

Se puso en votacion si se agregaba el combate de Agua Santa, resultando 26 votos por la afirmativa i 10 por la negativa.

Se puso en votacion si se agregaba la Sorpresa de Iquique del 10 de Julio, resultando 32 votos por la afirmativa i 4 por la negativa.

El señor *Errázuriz (Federico)*.—Retira la indicacion que habia propuesto, acerca de los que combatieron en Tarapacá.

El señor *Jordan*.—Acepta el retiro.

El señor *Balmaceda (J. M.)*—Pide que se inscriba en el acta el significado que se da a la lei: de que tengan derecho a la medalla aun las reservas que han asistido al combate.

Así se acordó.

Se puso en discusion el artículo siguiente del proyecto que pide que las medallas puedan ser llevadas aun con traje civil.

El señor *Blanco Viel (Ventura)*.—Cree redundante el artículo, porque está en la mente del artículo 1.° del proyecto la misma idea, así pedia su supresion.

El señor *Novoa (Manuel)*.—Dice que un militar le dijo que era indispensable que la lei prescribiera eso; porque un paisano no puede cargar insignias militares.

Se puso en votacion si se suprimia o nó el artículo, resultando 5 votos por la afirmativa i 23 por la negativa.

Se puso en discusion el artículo 7.° i último del proyecto, que dice:

"Art. 7.° El Presidente de la República determinará las dimensiones i forma de la medalla que acuerda la presente lei, i queda autorizado para invertir la suma necesaria para su cumplimiento."

El señor *Montt (Pedro)*.—Pide que se señale la cantidad, indicándose aproximadamente.

El señor *Jordan*.—Se opone a que se señale la suma.

Cerrado el debate, se puso en votacion, resultando aprobado el artículo por 31 votos contra uno.

El señor Jordan presentó, en seguida, un cróquis o dibujo de medallas, para que se incluyera entre los antecedentes de esta lei que debian remitirse al Presidente de la República.

Con esto se dió por terminada la discusion del proyecto en debate, que quedó aprobado en la forma siguiente:

"Art. 1.° Se concede una medalla de honor a los jefes, oficiales i soldados del ejército, i a los cirujanos, capellanes i empleados de las ambulancias que hayan hecho la campaña del Perú i Bolivia que acaba de terminar con la victoria de Arica.

Art. 2.° Se concede la misma medalla de hónor a los jefes, oficiales de guerra i mayores, marinería i tropa, i demas empleados de la escuadra, que hayan hecho la misma campaña.

Art. 3. ° Para los efectos de esta lei, se entenderá que han hecho la campaña solo los individuos de mar o de tierra, que se hayan encontrado en alguna accion de guerra.

Art. 4. ° La medalla será de oro para los jefes, oficiales, capellanes, cirujanos, contadores, injenieros, jefes de hospitales i ambulancias; i de plata para los individuos de tropa, marinería i empleados inferiores de hospitales i ambulancias.

Art. 5. ° En la cinta tricolor de que penda la medalla usarán los agraciados tantos anillos o barras como sean las acciones de guerra en que se hayan encontrado i que, a juicio del Congreso, merezcan conmemorarse. El anillo o barra será del mismo metal de la medalla i llevará grabado el nombre de la accion a que se refiere.

Art. 6. ° Las acciones de guerra cuyos nombres deben grabarse en los anillos o barras espresadas serán las siguientes: Pisagua, Dolores, Tacna, Arica, Angamos, Tarapacá, Los Anjeles, Pajonales de Sama, Agua Santa i Sorpresa de Iquique de 10 de Julio de 1879.

Art. 7. ° El Presidente de la República determinará las dimensiones i forma de la medalla que acuerda la presente lei i queda autorizado para invertir la suma necesaria para su cumplimiento."

CÁMARA DE SENADORES.

SESION DEL 16 DE AGOSTO DE 1880.

Presidencia del señor Reyes.

Se abrió la sesion 2.30 P. M., con asistencia de 20 senadores i de los señores Ministros de lo Interior, de Justicia, de Hacienda i de Guerra.

....

PROYECTO DE RECOMPENSAS.

Se dió lectura al proyecto de lei de recompensas al ejército, remitido por la Cámara de Diputados.

Se puso en discusion.

Fué aprobado en jeneral por asentimiento tácito de la sala.

El señor *Martinez* (*don Marcial*).—Propone a la Cámara que este proyecto pase a comision. No cree que sea de mucha urjencia para que el Senado proceda inmediatamente. Tiene tambien algunas faltas. Su Señoría es partidario de que se concedan medallas solamente por las acciones importantes, i barras i cintas por las demas.

El señor *Valdes Vijil* (*don Manuel*).—Apoya la indicacion del señor Martinez.

El señor *Vicuña Mackenna* (*don Benjamin*).—Siente que se haya pedido el aplazamiento de un proyecto tan importante como éste, porque en realidad lo que se quiere es un aplazamiento. La opinion del país entero i el ejército piden su pronta conclusion. Entrando a considerar los inconvenientes del proyecto, Su Señoría juzga que, por lo jeneral, está bien meditado; tiene algunos, pero son fáciles de enmendar. Por estas razones se opone a la indicacion del señor Martinez.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—Votará tambien contra la indicacion. Es de parecer que se modifique el proyecto de la Cámara de Diputados, dando solo una medalla por cada accion i dejarse de barras que no son un halago para el soldado.

El señor *Martinez* (*don Marcial*).—Dice que el principal inconveniente del proyecto es la série de discusiones a que da lugar. Espera, segun lo que ha oido, que ahora no suceda lo mismo i retira por eso su indicacion.

El señor *Reyes* (vice-Presidente).—En discusion entónces el artículo 1. °.

Dice así:

"Art. 1. ° Se concede una medalla de honor a los jefes, oficiales i soldados del ejército i a los cirujanos, capellanes i empleados de las ambulancias que hayan hecho la campaña del Perú i Bolivia que acaba de terminar con la victoria de Arica."

El señor *Ibañez* (*don Adolfo*).—Hace indicacion para que solo se dé una medalla por cada accion sin dar barras.

El señor *Vicuña Mackenna* (*don Benjamin.*)—Se opone a la indicacion del señor Ibañez. Persiste en que se mantengan las barras que son de necesidad para que el soldado tenga un recuerdo permanente de las gloriosas batallas en que se ha encontrado.

El señor *Ibañez* (*don Adolfo.*)—Sostiene su indicacion.

El señor *Reyes* (vice-Presidente.)—Pide que se quiten las últimas palabras, diciendo solo que *hayan hecho la campaña del Perú i Bolivia hasta la toma de Tacna i Arica.* Observa además que nunca se han dado tantos premios como los que ahora se piden. Talvez convendria mas dar solo medalla por cada combate.

El señor *Claro* (*don Lorenzo.*)—Acepta las ideas del señor Reyes, porque así se les da mas mérito.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra.)—Dice que para la tropa es mui conveniente haya barras i cintas.

Se cerró el debate.

Se procedió a votar el artículo con la modificacion introducida por el señor Reyes i fué aprobado por unanimidad.

Se dejó para despues la resolucion sobre si se concedian medallas solo, o barras i cintas además.

Se puso en discusion el artículo 2. °, que dice así:

"Art. 2. ° Se concede la misma medalla de honor a los jefes, oficiales de guerra i mayores, marinería i tropa, i demas empleados de la escuadra que hayan hecho la misma campaña."

Fué aprobado por asentimiento tácito de la sala.

Se puso en discusion el artículo 3. °, que dice así:

"Art. 3. ° Para los efectos de esta lei se entenderá que han hecho la campaña solo los individuos de mar o de tierra que se hayan encontrado en alguna accion de guerra."

El señor *Reyes* (vice-Presidente.)—Pregunta si están comprendidos los marinos que han sostenido largos bloqueos, aunque no se han encontrado en batallas.

El señor *Vicuña Mackenna* (*don Benjamin.*)—Me parece que nó, i creo que no hai razon para concederles esta clase de premios.

Fué tambien aprobado por unanimidad.

Se leyó el artículo 4. °, que dice así:

"Art. 4. ° La medalla será de oro para los jefes, oficiales, capellanes, cirujanos, contadores, injenieros, jefes de hospitales i ambulancias; i de plata para los individuos de tropa, marinería i empleados inferiores de hospitales i ambulancias."

El señor *Ibañez* (*don Adolfo*).—Pregunta si entrarán tambien las vivanderas en la tropa.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—Contesta que sí, pues hai algunas enroladas como verdaderos soldados.

Fué tambien aprobado por unanimidad.

Se puso en discusion el artículo 5. °, que dice así:

"Art. 5. ° En la cinta tricolor de que penda la medalla, usarán los agraciados tantos anillos o barras como sean las acciones de guerra en que se hayan encontrado i que a juicio del Congreso merezcan conmemorarse. El anillo o barra será del mismo metal de la medalla i llevará grabado el nombre de la accion a que se refiere."

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—Hace indicacion para que se dé solo medalla a los soldados i clases por cada accion de guerra de las que se enumeran en la lei.

El señor *Vicuña Mackenna* (*don Benjamin*).—Formula otra en el sentido de que los soldados usen cintas en lugar de barras i los oficiales cintas o barras a su eleccion.

Se cerró el debate, i se procedió a votar el artículo. Fué aprobado por unanimidad.

Se pasó en seguida a votar la modificacion introducida

por el señor Vergara, Ministro de la Guerra, i fué desechada por 12 votos contra 9.

Se puso en votacion la del señor Vicuña Mackenna i fué aprobada con un voto en contra.

El señor *Claro (don Lorenzo)*. —Pide que se ponga un artículo, en el que se declare que si muere alguna de las personas agraciadas, se les entreguen sus premios a los herederos.

El señor *Vicuña Mackenna (don Benjamin)*.—Las medallas solo se dan a los sobrevivientes. No puede hacerse lo que piensa el señor Claro.

El señor *Claro (don Lorenzo)*.—Retira su indicacion.

Se puso en discusion el artículo 6. °, que dice así:

"Art. 6 ° las acciones de guerra cuyos nombres deben grabarse en los anillos o barras espresadas, serán las siguientes: Pisagua, Dolores, Tacna, Arica, Angamos, Tarapacá, Los Anjeles, Pajonales de Sama, Agua Santa i Sorpresa de Iquique de 10 de Julio de 1879."

El señor *Vicuña (don Claudio)*.—Pide que se incluya en esta nomenclatura la batalla de Calama, que fué donde recibieron su bautismo de fuego nuestros soldados. Es de opinion que se premien tambien a los voluntarios que pelearon en ese encuentro.

El señor *Ibañez (don Adolfo)*.—Pide que se incluya el combate entre el *Huáscar* i el *Abtao* de 28 de Agosto de 1879 en Antofagasta; el de 27 de Febrero del presente año en el ataque de Arica por el *Cochrane* i la *Magallanes;* por último el de 6 de Junio en ese mismo puerto.

El señor *Vicuña Mackenna (don Benjamin)*.—Acepta el que se incluya la batalla de Calama, por ser el primer encuentro con el enemigo; acepta asimismo que se mencione el combate de 28 de Agosto en Antofagasta i el de 27 de Febrero de Arica. En cuanto al último que tuvo lugar en ese puerto cree que está comprendido en el que se refiere a su ocupacion por nuestras tropas. Hace indicacion para que se dé medalla por el combate de Chipana. Pasando a otra cosa, dice que no hai razon para dar el nombre de Dolores a la que es en realidad batalla de San Francisco. Pide que se ponga este nombre en el proyecto.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—Acepta la inclusion del combate de 28 de Agosto de 1879 en Antofagasta, en cuanto se refiere a los combatientes del *Abtao*, que fué el mas espuesto de nuestros buques.

El señor *Vicuña Mackenna (don Benjamin)*.—Pide que se agregue todavía el combate de 10 de Junio en la bahía del Callao, cuando entró solo el *Huáscar*.

Cerrado el debate, se votó primero si se incluia la batalla de Calama i se acordó que sí por 18 votos contra 1.

Se acordó por unanimidad cambiar el nombre de Dolores por el de San Francisco.

Se acordó que se incluyera el combate de Chipana por 16 votos contra 3.

Se pasó a votar si se incluia el combate naval de 28 de Agosto, en Antofagasta, i se acordó que sí por todos los votos ménos uno.

Despues, si se comprendia el combate de 27 de Febrero entre el *Huáscar* i la *Magallanes* con las fortalezas de Arica. Se acordó que sí por 17 votos contra 2.

Se votó si se incluia el combate del *Huáscar* con las fortalezas del Callao, el 10 de Mayo del presente año, i fué aprobado por la misma mayoría.

Se puso en discusion el artículo 7. °, que dice así:

"Art. 7. ° El Presidente de la República determinará las dimensiones i forma de la medalla que acuerda la presente lei, i queda autorizado para invertir la suma necesaria para su cumplimiento."

El señor *Reyes* (vice-Presidente). — Hace indicacion para que se agregue i "los colores de la cinta," despues de medalla.

Se aprobó con esta modificacion.

Se acordó remitir el proyecto a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

Se levantó la sesion a las 5 P. M.

MEDALLAS AL EJÉRCITO I ARMADA.

Santiago Setiembre 1. ° de 1880.

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobacion al siguiente

"PROYECTO DE LEI:

Art. 1. ° Se concede una medalla de honor a los jefes, oficiales i soldados del ejército, i a los cirujanos, capellanes i empleados de las ambulancias que hayan hecho la campaña del Perú i Bolivia hasta la victoria de Arica.

Art. 2. ° Se concede la misma medalla de honor a los jefes, oficiales de guerra i mayores, marinería i tropa i demas empleados de la escuadra que hayan hecho la misma campaña.

Art. 3. ° Para los efectos de esta lei, se entenderá que han hecho la campaña solo los individuos de mar o de tierra que se hayan encontrado en alguna accion de guerra.

Art. 4. ° La medalla será de oro para los jefes, oficiales, capellanes, cirujanos, contadores, injenieros, jefes de hospitales i ambulancias; i de plata para los individuos de tropa, marinería i empleados inferiores de hospitales i ambulancias.

Art. 5. ° En la cinta tricolor de que penda la medalla, usarán los agraciados tantos anillos o barras como sean las acciones de guerra en que se hayan encontrado i que a juicio del Congreso merezcan conmemorarse. El anillo o barra será del mismo metal de la medalla, i llevará grabado el nombre de la accion a que se refiere.

Los individuos de tropa usarán cintas en lugar de anillos o barras, i los jefes i oficiales cintas o barras, a su eleccion, por cada una de las acciones de guerra en que se hayan encontrado.

Art. 6. ° Las acciones de guerra cuyos nombres deben grabarse en los anillos o barras espresadas serán las siguientes: Pisagua, San Francisco, Tacna, Arica, Angamos, Tarapacá, Los Anjeles, Pajonales de Sama, Agua Santa, Sorpresa de Iquique de 10 de Julio de 1879, Calama, Chipana de 12 de Abril de 1879, combate naval de Antofagasta de 28 de Agosto de 1879, combate del *Huáscar* i la *Magallanes* en Arica el 27 de Febrero de 1880 i entrada del *Huáscar* al interior de la bahía del Callao en 10 de Mayo de 1880.

Art. 7. ° El Presidente de la República determinará las dimensiones, forma de la medalla i el color de la cinta de que habla la presente lei, i queda autorizado para invertir la suma necesaria para su cumplimiento."

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.

ANÍBAL PINTO.

José F. Vergara.

XIII.

Manifestacion de los jefes i oficiales del ejército a los señores diputados José Manuel Balmaceda, Juan E. Mackenna i Luis Jordan; medalla obsequiada al comandante Condell.

MANIFESTACION.

Tacna, Agosto 11 de 1880.

Señores:

La elocuente palabra de Uds. ha sabido triunfar en el combate de la justicia contra las malas pasiones.

Agregando los combates de Tarapacá i Anjeles a la nomenclatura de los hechos de armas que merecen ser premiadas, habeis conseguido un espléndido triunfo que significa para la patria el derecho de sus glorias, para los que han consquitado una cumplida justicia, i para los señores diputados, sus defensores, grandeza de alma i esclarecida rectitud.

Recibid, señores, la sincera gratitud de vuestros atentos i seguros servidores.—Francisco Barceló, comandante del Rejimiento de línea Santiago.—E. del Canto, comandante del 2.° de línea.—Gabriel Alamos, mayor del Atacama.—Miguel Arrate L., mayor del 2.° de línea.—Lisandro Orrego, mayor del Santiago.—Anacleto Valenzuela, capitan-ayudante del 2.° de línea.—Daniel Briceño, capitan-ayudante del Santiago.—J. Martinez, comandante del Atacama.—J. R. Vidaurre, comandante de Artillería de Marina.—M. Benavides, teniente coronel de Artillería de Marina.—Guillermo Zilleruelo, mayor de Artillería de Marina.—Belisario Zañartu, sarjento mayor del Chacabuco.—(Siguen mas de 300 firmas).

A los señores diputados don José Manuel Balmaceda, don Juan E. Mackenna i don Luis Jordan.

CONTESTACION.

Señores:

Hemos recibido la nota de Uds., fechada en Tacna el 11 del corriente, con la grata satisfaccion que en la patria produce la palabra i el recuerdo de los que combaten por ella.

Los términos de esa nota, no obstante su brevedad, son la espresion jenerosa de la confraternidad que une a todos los chilenos en el sentimiento del deber i en el amor a la justicia pública.

No solo el Congreso, que ha sabido ser justo, sino tambien la República entera, están de pié, siguen vuestros pasos i os acompañan con sus votos patrióticos, con su corazon.

No hai mio ni tuyo cuando la República está en peligro i cuando libra su suerte al honor de sus soldados. Vuestras glorias son nuestras glorias, i vuestras desdichas serán siempre nuestras desdichas, si como Prat o como Ramirez, sabeis hacer brotar del sacrificio la luz que alumbra la gloria i la libertad de Chile.

Sed siempre digno de vuestro glorioso pasado i de vuestros compañeros de sacrificios, que Chile, su opinion ilustrada i su Congreso, os harán la justicia que los pueblos viriles saben realizar en sus heróicos hijos.

Consumad la obra, señores, dadnos por la guerra la paz que pudimos conservar por medio de la paz, i habreis merecido honor imperecedero i eterna gratitud.

De vosotros, compatriotas i amigos.—José Manuel Balmaceda.—Juan E. Mackenna.—Luis Jordan.

A los señores jefes i oficiales que suscriben la carta anterior.

MEDALLA OBSEQUIADA AL COMANDANTE CONDELL.

NOTA CON QUE SE ACOMPAÑA EL OBSEQUIO.

Santiago, Agosto 7 de 1880.

Señor:

En los primeros dias de Junio del año último, cuando Chile recibia los primeros detalles de la inmortal epopeya de Iquique, la Municipalidad de Santiago acordó tributar honores a los comandantes de la *Esmeralda* i de la *Covadonga* que sobrevivieron en el combate, i discernirles medallas conmemorativas de aquel gran dia.

En vuestro último viaje a la capital fuisteis objeto de muchas manifestaciones de parte del municipio i del pueblo de Santiago; pero no fué posible entregaros la medalla porque el trabajo de ejecucion entónces no lo permitió.

Ahora que habeis vuelto al seno de la patria, ilustrado vuestro nombre con nuevas glorias i postrado vuestro cuerpo con las fatigas de la campaña, la Municipalidad nos envia a saludaros i a poner en vuestras manos esta medalla que en indelebles caracteres trasmitirá a vuestra posteridad el recuerdo de vuestra gloria, unido al de la gloria mas pura de la patria.

Aceptadla juntamente con el voto que hacemos por que el cariño de los que os rodean i el benigno clima de Chile restablezcan vuestra salud para que bien pronto podais volver adonde vuestro valor i las necesidades de la patria os reclaman.

Manuel Maria Aldunate, secretario municipal interino.—Guillermo Eizaguirre, tesorero municipal.

XIV.

Decretos del Gobierno de Bolivia sobre organizacion de la Guardia Nacional, enajenacion de los bienes nacionales, empréstito forzoso, etc.

NARCISO CAMPERO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Considerando:

Que para atender a la defensa nacional, segun el desenvolvimiento de las operaciones de la guerra en que se halla comprometida la República, es indispensable que además del ejército activo, se organicen cuerpos cívicos en los departamentos próximos a los lugares ocupados por fuerzas enemigas, decreto:

Art. 1.° Todos los bolivianos, desde edad de 18 hasta 50 años, están obligados a organizarse en cuerpos cívicos estraordinarios.

Art. 2.° Se organizarán tres cuerpos en la capital de este departamento, formado el primero de los propietarios, comerciantes i empresarios de industria; el segundo de los empleados de justicia, de instruccion i otros ramos, i de los abogados i estudiantes, i el tercero de los artesanos.

Art. 3.° En las capitales de los departamentos de Oruro i Potosí, se organizarán dos cuerpos: el primero de los empleados, abogados i estudiantes, i el segundo de artesanos.

Art. 4.° En las capitales de provincias de los tres departamentos espresados, se organizará un solo cuerpo compuesto de todas las clases sociales.

Art. 5.° Los jefes serán elejidos por el Gobierno a propuesta de los prefectos i sub-prefectos respectivos; i los oficiales por los prefectos de cada departamento.

Art. 6.° El Gobierno destinará a dichos cuerpos los jefes instructores que fueren necesarios.

Art. 7.° Los prefectos de este departamento i del de Oruro, los sub-prefectos de sus provincias, convocarán por bando el segundo domingo de Agosto próximo, con señalamiento de lugar i hora, a los ciudadanos de su respectiva localidad, para la formacion de los cuerpos cívicos. Esta convocatoria se hará en el departamento de Potosí el tercer domingo del mes espresado.

Art. 8.° Una junta compuesta de los jefes nombrados, presidida respectivamente por la autoridad política del departamento o de las provincias, dictará las demas medidas de organizacion i las que correspondan al equipo, ejercicios i a la penalidad con que deban correjirse las faltas de concurrencia i disciplina.

Art. 9.° Quedan esceptuados de este alistamiento los eclesiásticos i los empleados de los ministerios de Estado, de la Prefectura, policía, correos i hospitales.

Art. 10. Los ciudadanos que sin escusa legal o inhabilidad física dejaren de alistarse en el cuerpo que les corresponde, serán enrolados en el ejército de línea.

Art. 11. La presente organizacion estraordinaria no altera ni modifica la lei de conscripcion militar i las demas disposiciones que deben observarse para aumentar el número i completar la organizacion del ejército activo.

Art. 12. Estas disposiciones serán estensivas a los otros departamentos, si así lo demandaren las exijencias de la defensa nacional.

El Ministro de Gobierno queda encargado de la ejecucion i cumplimiento de este decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los 28 dias del mes de Julio de 1880.

NARCISO CAMPERO.

Refrendado.—*Juan C. Carrillo.*

NARCISO CAMPERO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto la Convencion Nacional, ha sancionado la siguiente lei:

"*La Convencion Nacional,*

Decreta:

1.° Se autoriza al Poder Ejecutivo para hipotecar o vender los bienes nacionales.

Art. 2.° Se autoriza igualmente a las municipalidades para hipotecar o vender sus bienes i los de instruccion pública, de acuerdo con el Gobierno, i al entregar el producto para gastos de la guerra, en calidad de empréstito.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion i cumplimiento.

Sala de Sesiones, la Paz, a 2 de Agosto de 1880.—RUDECINDO CARVAJAL.—MANUEL AGUIRRE.—NICOLÁS ACOSTA, Diputado secretario."

Por tanto mando se cumpla i ejecute como lei de la República.

Casa de gobierno en la Paz, a los 2 dias de Agosto de 1880.—N. CAMPERO.

El Ministro de Gobierno i Relaciones Esteriores, J. C. CARRILLO.

El Ministro de la Guerra, BELISARIO SALINAS.

El Ministro interino de Hacienda, ELIODORO VILLAZON.

El Ministro interino de Justicia, Culto e Instruccion Pública, BELISARIO BOETO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Paz Agosto, 27 de 1880.

Iltmo. Señor:

El presente oficio, que me cabe la honra de dirijirle, tiene por objeto invitar a V. S. I. al mútuo acuerdo que demanda el cumplimiento de los sérios e ineludibles deberes que la aflictiva situacion financiera de la República, resultante del estado de guerra, impone a las dos potestades espiritual i temporal de la nacion.

Esos deberes, Iltmo. señor, son dos, a cual mas sagrado i premioso, a saber: sostener a todo trance el culto divino con el esplendor i decoro correspondientes; i atender al propio tiempo a los gastos estraordinarios que la calamidad de la guerra nos impone.

Tanto la Convencion Nacional como el Gobierno, cada uno en la esfera de sus respectivas atribuciones, tienen por ahora absorbida su atencion en resolver el árduo problema de crear recursos para hacer frente a tan difícil i complicada situacion.

Entre los diversos medios que se escojitan i discuten así en el Parlamento como en el Gabinete, para alcanzar el fin de dominar la crísis financiera del país, se presenta como el mas eficaz i oportuno la enajenacion de una parte de las propiedades inmuebles del Estado, incluyéndose en ella lo mismo los edificios fiscales que los municipales i de instruccion pública, como verá V. S. I. por la lei sancionada el 2 de los corrientes que en copia legal tengo el honor de incluirle.

El Estado va a desprenderse de sus mas indispensables edificios, como los colejios i escuelas de sus hijos, los cuarteles de su ejército, i aun de sus palacios de gobierno, sacrificio doloroso e inevitable impuesto por la patria en los dias de la dura prueba a que la Divina Providencia, en sus inescrutables designios, ha querido someterla.

Justo es, pues, que en tan graves conflictos, la Iglesia, por su parte, concurra tambien a la comun salvacion, con el continjente de algunos lijeros sacrificios que se halla en la posibilidad de hacer sin el mas pequeño detrimento del culto divino, i sí mas bien en beneficio de ese mismo culto, tan mal atendido porque participa de las penurias del erario nacional, que no puede siquiera saldar las fuertes sumas que V. S. I. i el coro metropolitano devengan de sus lejítimas rentas.

En vista del malestar presente, i en prevision del futuro, que será peor, si no se adoptan desde luego las medidas tendentes a evitarlo, he venido en someter, como someto al ilustrado i recto criterio de V. S. I. la medida de que se clausure el monasterio de Santa Mónica de esa capital; que, escepto el templo, se enajene en pública subasta el local del convento, igualmente que los prédios rústicos i urbanos que posee; i que las sumas resultantes de la venta se apliquen una mitad a los gastos del culto i beneficencia, en la forma que V. S. I. la indique, i la otra mitad a los gastos de la guerra.

Aunque parece escusado insinuar las razones de necesidad i utilidad de esta medida, porque no pueden ellas ocultarse a la alta penetracion de V. S. I. no será de mas que las apunte brevemente.

Son las siguientes:

1.ª La clausura de ese monasterio ya no era mas que cuestion de corto tiempo, porque carece de las condiciones esenciales de conservacion, siendo la principal la falta de relijiosas; puesto que apénas quedan de seis a ocho, número en estremo diminuto, que no merece el estéril sacrificio de que la nacion pierda ese gran local i los fundos que le son anexos, en vez de utilizarlos arrancándolos de manos muertas, para que su empleo reproductivo, en manos industriosas, contribuya al aumento de la riqueza pública.

Esas relijiosas pueden incorporarse en el monasterio de Santa Clara, u optar por su secularizacion, si así les place, debiendo, en uno u otro caso, cuidar el Estado de asegurarles la subsistencia durante su vida. Sin duda, esta fué la razon en cuya virtud Su Santidad el Romano Pontífice Pio IX, de grata memoria, autorizó a V. S. I. para clausurar dicho monasterio, ya en años anteriores.

2.ª En circunstancias ménos premiosas que las actuales de Bolivia, i para fines ménos elevados que los que ella se propone, los gobiernos de los estados católicos de Europa i América han siempre recurrido a la enajenacion de los bienes monacales, máxime cuando estos han sido supérfluos e innecesarios como en el caso que nos ocupa.

Entre los muchos ejemplos que podria citar i que escuso hacerlo, porque se hallan en la ilustrada conciencia V. S. I., solo me permito recomendar a su atencion el edificante ejemplo que va dando la potestad espiritual de nuestra hermana i aliada la República del Perú, con motivo de esta misma guerra. El Iltmo. Arzobispo de Lima, i sus obispos sufragáneos de las demas diócesis, a insinuacion suya, han escedido al poder político en el entusiasmo i noble desprendimiento que han desplegado para improvisar recursos para la defensa de la patria, causa comun i solidaria, interés supremo que reasume en sí todos los grandes intereses espirituales i temporales, que constituyen la existencia moral i material de un Estado soberano.

Los pastores de la iglesia boliviana, su alto clero i los fieles que componen su grei, no pueden, no deben quedarse atrás en el cumplimiento de tan sagrado deber, que de consuno les impone la relijion, la patria, el honor i la civilizacion.

3.ª Por otra parte, los bienes de cuya enajenacion se trata, no son en manera alguna de carácter sagrado, como los destinados al esplendor de los templos i las rentas de sus fábricas (que no es lícito tocar) sino meramente bienes temporales, adjudicados o legados, en tiempo de abundancia i desahogo, para satisfacer las exijencias de fervoroso misticismo entónces dominante. Por consiguien-

te, la restriccion de esas vocaciones monásticas que han decaido i caducado por sí mismas, con el trascurso de los tiempos, no pueden motivar el menor escrúpulo en las conciencias católicas mas timoratas.

No dudo que las razones que preceden pesarán en el ánimo del Iltmo. primado de la iglesia boliviana, a quien tengo la honra de dirijirme, en cumplimiento de los ineludibles deberes que me impone mi doble carácter de Jefe de Estado i patrono de su iglesia nacional.

Con sentimiento de la mas alta estima i profundo respeto, tengo el honor de suscribirme de V. S. I. mui atento i obsecuente servido.

NARCISO CAMPERO.

Eliodoro Villazon.

A Su Señoría Iltma. el Revdmo. Arzobispo de la Plata.

NARCISO CAMPERO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto la Convencion Nacional ha dictado la siguiente lei:

"La Convencion Nacional decreta:

Art. 1. ° Se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir obligaciones del Estado por la suma de 500,000 bolivianos, que se repartirán con el carácter de empréstito forzoso entre todos los departamentos de la República. Estas obligaciones ganarán el 10 por ciento de interes.

Art. 2. ° Las obligaciones emitidas en virtud de esta lei se recibirán en las oficinas fiscales en pago de la contribucion sobre la renta creada por la lei de 16 del mes en curso i el impuesto sobre la estraccion de la quina.

Art. 3. ° El Gobierno Constitucional podrá hacer nuevas emisiones por la cantidad que juzgue necesaria i en el tiempo que crea oportuno, señalando nuevas garantías.

Art. 4. ° El funcionario público de cualquiera clase que sea, que impida o eluda la aplicacion de los impuestos destinados a la amortizacion de las obligaciones que deben emitirse conforme a esta lei, será reputado reo de defraudacion quedando reatados sus bienes i los de sus cómplices como hipoteca legal al pago de las obligaciones no amortizadas por consecuencia de sus actos, sin que tal hipoteca pueda estinguirse por prescripcion.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion i cumplimiento.

Sala de sesiones en La Paz, a 27 de Agosto de 1880. MARIANO BAPTISTA.—MELQUIADES LOAIZA Diputado secretario.—T. CAMACHO, Diputado secretario."

Por tanto, mando se cumpla i ejecute como lei de la República.

Casa de Gobierno en La Paz, a 31 de Agosto de 1880.

NARCISO CAMPERO.

Eliodoro Villazon,
Ministro interino de Hacienda.

NARCISO CAMPERO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto la Convencion Nacional ha sancionado la siguiente lei:

"La Convencion Nacional decreta:

Art. 1. ° Se vota un impuesto de un boliviano por semestre, que pagará todo boliviano o estranjero residente en el país que se halle en el ejercicio de los derechos civiles, que no sea reputado indijente i solo cuente los 60 años de edad.

Art. 2. ° Los individuos que no paguen la contribucion personal, no pueden ejercer los derechos políticos.

Art. 3. ° Los militares de la clase de tropa en servicio activo, quedan eximidos del impuesto personal.

Art. 4. ° Quedan asimismo eximidas de la capitacion las mujeres.

Art. 5. ° La presente lei comenzará a rejir desde el 1. ° de Enero de 1881, declarándose obligatorio el pago de un boliviano en el presente año, conforme al decreto espedido por el Ejecutivo en 14 de Abril último.

El Ejecutivo reglamentará i aplicará la presente lei.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion i cumplimiento.

Sala de sesiones en La Paz, a 12 de Agosto de 1880.—RUDECINDO CARVAJAL, Presidente.—MANUEL AGUIRRE, Diputado secretario."

Por tanto, la promulgo para que se tenga i cumpla como lei de la República.

Casa de Gobierno en La Paz, a 13 de Agosto de 1880

NARCISO CAMPERO.

Eliodoro Villazon,
Ministro interino de Hacienda.

NARCISO CAMPERO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto la Convencion Nacional ha sancionado la siguiente lei:

"La Convencion Nacional decreta:

Artículo único. El Ejecutivo promulgará como lei del Estado el Tratado de paz concluido entre los plenipotenciarios de Bolivia i España el 29 de Agosto de 1879, i cuyas ratificaciones se canjearon en Paris el 19 de Enero del presente año.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion i cumplimiento.

Sala de sesiones en La Paz, a 17 de Agosto de 1880.—RUDECINDO CARVAJAL, Presidente. — NICOLÁS ACOSTA, Diputado secretario. — MANUEL AGUIRRE, Diputado secretario."

Por tanto, la promulgo i mando que se tenga i cumpla como lei de la República.

Casa de Gobierno en La Paz, a los 24 dias del mes de Agosto de 1880.

NARCISO CAMPERO.

Refrendado.—*Juan C. Carrillo.*

XV.

Programa del Gobierno de Bolivia i alarma entre las tribus indíjenas: circular i notas cambiadas.

CIRCULAR.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

La Paz, Agosto 13 de 1880.

Señor:

Bolivia, mas que en ninguna época de su independencia, se halla hoi rodeada de sérias dificultades que, como el fruto de una política siempre incierta, deseslabonada i sin miras fijas, ha venido a complicar su situacion al estremo de comprometer sus derechos i la integridad de su territorio. Continuar esa política que, olvidando por completo la vida internacional i las verdaderas exijencias de un pueblo libre, ha concentrado toda su accion a la lucha de partidos que enjendra la guerra civil, seria comprometer nuevamente el porvenir de la República, i mas que todo, desconocer los deberes que cada situacion, como la presente, impone a los hombres que aceptan, con grave responsabilidad, la direccion de los negocios públicos.

Tomando el Gobierno el pasado de la República como la severa leccion que le traza el camino, se propone una nueva marcha de reorganizacion política, dirijida a sostener los derechos i la honra de la nacion con prevision de su porvenir. Los pueblos que se levantan de en medio de sus contrastes, son siempre dignos de respeto en la adversidad misma i de seguro engrandecimiento en sus futuros destinos.

La sangre derramada en defensa de la nacion, los sacrificios consumados por el pueblo i el inescusable deber de renovarlos para el mantenimiento de la honra i de la independencia de Bolivia, imponen a los poderes del Estado una política eminentemente nacional, a la que deben concurrir todos los bolivianos, sin mas bandera que la que nos muestra el camino de la salvacion de la patria.

La obra es grande i exije, en estos momentos de conflicto, el concurso de todas las fuerzas vivas de la nacion i la voluntad firme i decidida con que ella debe adelantarse a cerrar la era de la guerra civil que, contrariando los verdaderos destinos de la República, ha preparado los contrastes que sufre en la actual guerra.

Animado de estos propósitos, el Gobierno somete al exámen de la Convencion Nacional el programa político que, marcando su responsabilidad, debe guiarle en sus graves tareas; el voto unánime i la alta confianza de los representantes del pueblo, ha venido a ligar estrechamente las aspiraciones patrióticas de los poderes del Estado, como se impondrá V. S. por el respetable oficio de la Convencion, que en copia autorizada tengo la honra de adjuntarle.

Así el Gobierno, llamado a ejercer el poder como el sacrificio impuesto a su patriotismo, fiel ejecutor de la lei i del pensamiento de la Convencion Nacional, no puede ménos que ser Gobierno de opinion, cuya fuerza moral descansa en la confianza del pueblo.

Apoyado ademas en la santidad de los derechos que sostiene, i penetrado de que en las situaciones mas difíciles existen siempre el deber i la honra, cumplirá con firmeza su árdua mision consagrando sus esfuerzos a la defensa nacional i al servicio de los grandes intereses de la Alianza perú-boliviana.

Principia para la República una nueva política nacional, en la que por la fuerza de los sucesos desaparecen los intereses de partido, siendo comun para todos los bolivianos el deber de concurrir a la salvacion de la patria.

El Gobierno, que toma sobre sí tan graves responsabilidades, impuestas por la situacion i el voto de la Convencion Nacional encargada de la salvacion pública, espera el concurso del pueblo boliviano que, ante la nueva política emanada de sus lejítimos representantes, sentirá renovarse el aliento con que debe sostener su honra i su independencia. Cuenta tambien con la activa colaboracion del cuerpo oficial de ese departamento i la firmeza i decision con que las autoridades deben cumplir las prevenciones i órdenes que se les comunicaren.

Dios guarde a V S.

JUAN C. CARRILLO.

Al señor Prefecto del departamento de...

ALARMA ENTRE LAS TRIBUS INDÍJENAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

La Paz, Agosto 4 de 1880.

Iltmo. señor:

Por repetidos avisos sabe el Supremo Gobierno que diariamente toma incremento el estado de alarma i ajitacion de la raza indíjena en algunas provincias del departamento, hecho que tiene en completa intranquilidad a los vecinos de esas localidades.

Compleja es la causa de esos conatos de sublevacion, cuyo estallido seria de funestas consecuencias para el país i mui sensible, segun datos suministrados al Gobierno, que, fuera de las sujestiones de personas mal intencionadas, contribuye a producir esa escitacion en los indios el comportamiento de las mismas autoridades, quienes abusan de la sencillez i desvalimiento de aquéllos. Aun se asegura, Iltmo. señor, que en algunos puntos los señores párrocos han perdido el prestijio sobre sus feligreses por exijirles servicios personales i pago de crecidos derechos.

El Gobierno, Iltmo. señor, no establece afirmacion alguna al respecto; pero cree llevar sus delicados deberes recurriendo a los medios de cortar todo abuso donde lo haya. En esta virtud, el señor Presidente de la República se insinúa con S. S. I. para que, empleando el celo que le distingue, quiera dirijirse al parroquiano de la diócesis por el medio mas conveniente, recomendándole el importante deber de levantar de una lamentable e injusta postracion a esa desgraciada raza indijenal, hablándole para ello con toda la uncion de su carácter, hasta hacerle comprender las perniciosas tendencias de sus instigadores, i emplear todo el ascendiente de su apostólica mision, a fin de restablecer la tranquilidad en el espíritu del sencillo i crédulo indio.

Esperando una entusiasta acojida por parte de S. S. I. a este noble propósito, me cabe la honra de repetirle mis respetuosas consideraciones como su mui obsecuente servidor, Iltmo. señor.

BELISARIO BOETO.

A S. S. I. el Obispo de la diócesis.

Obispado de La Paz, Agosto 5 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de corresponder al respetable oficio que se ha servido V. S. dirijirme el dia de ayer para insinuarme la conveniencia de que el parroquiano de la diócesis coopere al mantenimiento del órden público en la raza indijenal, que se dice escitada para una rebelion por influencias chilenas.

Séame permitido al respecto afirmar al Supremo Gobierno dos casos: 1.°, que los párrocos de esta diócesis, prevenidos oportunamente, han cumplido i siguen cumpliendo su deber de amonestar a los feligreses los principios de paz, órden i armonía, i que ninguno de ellos me ha trasmitido ni un simple aviso siquiera respecto a la sublevacion mencionada, que, a mi juicio, es inverosímil; i 2.°, que los síntomas de exasperacion que a veces dejan traslucir los infelices indíjenas son ocasionados por el durísimo trato i exacciones permanentes que soportan de parte de los correjidores, a pesar de los fueros de la lei, de la relijion i de la humanidad.

Asunto es este, señor Ministro, que debiera llamar sériamente la atencion de la Convencion Nacional i del Supremo Gobierno.

Dejando así contestado su estimable oficio, me prometo seguir insistiendo con los párrocos, segun el espíritu de aquél.

Dios guarde a V. S., señor Ministro.

JUAN DE DIOS,
Obispo.

Al señor Ministro de Estado en el despacho del Culto.

XVI.

Decretos de Piérola sobre subsidios para el ejército de reserva, administracion de justicia i monedas.

NICOLAS DE PIÉROLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA I PROTECTOR DE LA RAZA INDÍJENA.

Considerando:

1.° Que organizado el ejército de reserva de esta capital es indispensable proveerlo cuanto ántes del unifor-

me i equipo respectivo con arreglo a lo dispuesto en los supremos decretos de 27 de Junio i 12 de Julio últimos;

2.° Que no permitiendo las actuales circunstancias del erario nacional hacer por el momento el gasto que esto requiere, ni estando todos los ciudadanos inscritos en la reserva en condiciones de proceder por sí mismos a equiparse, debe atenderse a esta exijencia del servicio público por otros medios en lo que a éstos se refiere;

3.° Que atendido el objeto del ejército de reserva no pueden desconocerse los beneficios inmediatos que de su existencia i mejor organizacion reportarán los propietarios cuyos derechos e intereses está llamado a defender i a resguardar;

4.° Que, por consiguiente, es justo que éstos contribuyan de alguna manera a los gastos que demanda el equipo del ejército de reserva,

Decreto:

Art. 1.° Créase un impuesto estraordinario, por una sola vez, bajo la denominacion de "Subsidio para el ejército de reserva," que será abonado por los propietarios de fundos urbanos de Lima, el Callao, Chorrillos, Barranco i Miraflores.

Art. 2.° Este impuesto se regulará i recaudará tomando por base la matrícula vijente de alumbrado i serenazgo en la proporcion siguiente: 1.°, sobre las propiedades que paguen por contribucion de alumbrado i serenazgo al mes hasta 50 centavos, abonarán por razon de este impuesto una cuota igual a la de aquella en un año; 2.°, sobre las que pagan de 50 centavos a 1 sol, una cuota igual a la de 15 meses; 3.°, sobre las que pagan de 1 sol hasta 1 sol 50 centavos, una cuota igual a la de 18 meses; 4.°, sobre las que pagan de 1 sol 50 centavos hasta 2 soles, una cantidad igual al importe del alumbrado i serenazgo en 21 meses; i 5.°, sobre las que pagan mas de 2 soles una suma igual a la de dos años.

Art. 3.° El percibo del espresado subsidio será hecho en el término de dos meses, pagándose en cada uno la mitad de su importe total.

Art. 4.° Dicha contribucion será pagada por el propietario. En el caso de ser abonada por el conductor, el propietario queda obligado a admitir los recibos de ella como dinero efectivo al cobrar el arrendamiento.

Art. 5.° El Estado Mayor del ejército de reserva queda encargado de recaudar esta contribucion, pudiendo, al efecto, nombrar el recaudador o recaudadores que estime necesarios, acordándoles un premio de cinco por ciento sobre el monto de la recaudacion, que deberá principiar a hacerse efectiva en el improrogable término de 15 dias, sin admitir a los recaudadores quiebra alguna i con la calidad de ser de cuenta de éstos todo gasto. Los recibos llevarán el sello del Estado Mayor de la reserva, quien conservará ademas los talones respectivos.

Art. 6.° El rendimiento de esta contribucion será entregado por el recaudador a medida que se verifique su cobro en la Seccion de Contabilidad del Estado Mayor del ejército de reserva a fin de que ésta pueda atender con su producto a los contratos que se celebren con la aprobacion del Gobierno, para el objeto a que es destinada, debiendo llevar dicha oficina una cuenta especial de su ingreso e inversion.

Art. 7.° El escedente de la suma recaudada sobre lo que se invierta en el equipo, será única i esclusivamente aplicada a la consecucion de elementos de guerra para el mismo ejército.

Art. 8.° Las personas que demoren el pago del impuesto creado por este decreto, sufrirán una multa de 50 por ciento sobre la suma que debe entregar, sin perjuicio de la accion coactiva establecida por las leyes.

Art. 9.° Los secretarios de Estado en los despachos de Guerra i Hacienda quedan encargados del cumplimiento de este decreto.

Dado en el palacio de Gobierno en Lima, a los 5 dias del mes de Agosto de 1880.—NICOLÁS DE PIÉROLA.—MIGUEL IGLESIAS.—MANUEL A. BARINAGA.

NICOLAS DE PIEROLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA I PROTECTOR DE LA RAZA INDÍJENA.

Por convenir al mejor servicio de la administracion de justicia militar, he venido en decretar i decreto lo siguiente:

Artículo único. El Gobierno se reserva la facultad de confirmar, revocar o modificar en última instancia i como tribunal de apelacion, las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, a los 6 dias del mes de Agosto de 1880.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

Miguel Iglesias.

NICOLAS DE PIÉROLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA I PROTECTOR DE LA RAZA INDÍJENA.

Teniendo en consideracion:

1.° Que estando declarado medio legal circulante el oro, la moneda de plata solo es ausiliar i destinada a los cambios por menor; hallándose en consecuencia establecido, en la propia lei de moneda, que nadie estará obligado a recibir en moneda de plata suma mayor de 25 pesetas;

2.° Que no habiéndose aun acuñado incas, no es exijible por ahora el cumplimiento de las obligaciones en moneda metálica que sean cubiertas en aquélla i en otra que la existente;

Decreto:

Miéntras no se entregue a la circulacion por el Estado la moneda nacional de oro, las obligaciones en moneda metálica podrán ser íntegramente cubiertas en moneda de plata, en la relacion establecida por la lei, quedando, en consecuencia, en suspenso por ahora la restriccion legal por la que nadie está obligado a recibir mas de 25 pesetas.

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda i Comercio queda encargado del cumplimiento de este decreto i de hacerlo publicar i circular.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, a los 28 dias del mes de Agosto del año de 1880.

NICOLÁS DE PIÉROLA.

Manuel A. Barinaga.

XVII.

Notas cambiadas entre los jefes de las ambulancias bolivianas i el Obispo de La Paz; protesta del Jeneral Camacho al Jeneral Baquedano referente a los heridos de las ambulancias.

Tacna, Agosto 6 de 1880.

Iltmo. señor:

Aprovechando el correo que hoi despacha a esa este comercio, tengo que comunicar a V. S. I. que, a pesar de mis esfuerzos, no es posible efectuar la movilizacion de los heridos con la rapidez que yo i cada uno de los miembros de esta ambulancia desea.

No siendo posible hallar arrieros, aun pagando los mas subidos precios, esperamos que el Jeneral Baquedano cumpla la promesa que nos tiene hecha de facilitarnos un trasporte para dirijirnos a Mollendo.

Me propuse fletar un vapor o contratar uno de los de la carrera, i no he podido lograrlo.

Existiendo aun 215 heridos, los gastos de la ambulancia, hechos con la debida economía, son demasiado crecidos i por esto me empeño en efectuar la traslacion cuanto ántes sea posible.

El saldo en caja, con esta fecha, es aproximativamente de 3,700 soles, que apénas alcanzan a cubrir los gastos i el pago de empleados hasta fines del mes.

Están, pues, como V. S. I. lo ve, prestos a agotarse nuestros fondos.

En cuanto a las preguntas que V. S. I. me dirije sobre el chancelo de los sanitarios, he hablado con el señor Dalence i éste me ha esplicado que, como pertenecientes a una ambulancia militar, los sanitarios recibian su chancelo de la Comisaría de guerra, i que, por tanto, se hallan en las mismas condiciones del resto del ejército. Sin embargo, el chancelo de Junio les fué pagado por la caja de la ambulancia, como lo ha sido el de Julio.

En estos últimos dias han marchado prisioneros a Chile los jefes, oficiales e individuos de la lista adjunta. Siguiendo las instrucciones que traia, los he ausiliado en la medida de nuestros recursos, como lo verá V. S. I. en la misma lista.

Me permito encarecer á V. S. I. la necesidad de enviarnos prontos recursos, indispensables para llevar a cabo la movilizacion. Tomando en cuenta los gastos que haya hecho la seccion que fué por Mollendo, puede V. S. I. enviarnos los fondos necesarios, no olvidando que existen en ésta muchas personas desvalidas, a quienes la ambulancia tendrá que repatriar.

El jiro de 1,240 soles hecho por el círculo de comerciantes de Cochabamba, está incluido en el saldo que he indicado mas arriba.

Con sentimientos de consideracion, tengo el honor de suscribirme de V. S. I. como su atento seguro servidor. — FEDERICO GRANIER.—L. SALINAS VEGA.

Al Iltmo. Obispo de La Paz don Juan de Dios Bosque.

— —

Tacna, Agosto 7 de 1880.

Iltmo. Señor:

En mi nota de 29 de Julio anuncié a V. S. I. que habia remitido 1,000 soles para los gastos de la seccion que va por Mollendo, al señor García Mesa. Hoi tengo que rectificar esa parte, pues, por circunstancias imprevistas, el señor García Mesa, que habia marchado adelante para preparar el camino, ha tenido que volver; de suerte que la seccion marcha a cargo del doctor Moscoso. Este señor es, pues, quien debe rendir a V. S. I. cuenta de los 1,000 soles que yo entregué al señor Gregorio Palacios para los gastos del camino, con cargo de cuenta.

Tengo además el sentimiento de anunciar a V. S. I. el fallecimiento del Jeneral Claudio Acosta, acaecido el 2 del presente.

Durante su larga i penosa enfermedad, el Jeneral Acosta ha sido atendido por esta ambulancia en una casa particular, i despues de su muerte sepultado con toda decencia. El Jeneral Baquedano envió un batallon para que hiciese los honores fúnebres, i el personal de la ambulancia con algunas otras personas, formó el acompañamiento.

Acompaño una lista de los fallecidos en esta ambulancia desde el 25 del pasado Junio.

Con sentimientos de alta consideracion, me suscribo de V. S. I, atento i seguro servidor.—FEDERICO GRANIER.—L. SALINAS VEGA.

Al Iltmo. Obispo de la Paz don Juan de Dios Bosque, Presidente del Comité de Ambulancias.

———

OBISPADO DE LA PAZ I PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE AMBULANCIAS.

La Paz, Agosto 17 de 1880.

Señor:

Acabo de recibir las notas que me ha dirijido Ud. con fecha 6 i 7 del presente mes, adjuntándome la razon de los prisioneros bolivianos trasportados a Chile i de los fallecidos desde el 24 de Junio pasado, cuya publicacion por la prensa satisfará los intereses de las familias respectivas.

Espero que hasta la fecha habrá recibido Ud. las letras que le remití, por 2,000 bolivianos, para el trasporte a esta ciudad de los 215 heridos nuestros que todavía quedan en esa ciudad.

El honorable señor Ministro Diplomático del Perú ha tenido la bondad de asegurarme que nuestras ambulancias tendrán su trasporte espedito i gratuito, tanto en las vias férreas del Perú como en la navegacion del lago Titicaca. Si a esta facilidad se agregáse la del trasporte marítimo, mediante la caballerosidad del Jeneral Baquedano, tendríamos la complacencia de recibir repatriados a todos nuestros hermanos del ejército nacional, así como a los recomendables caballeros que forman nuestras ambulancias.

El fallecimiento del ilustre Jeneral don Claudio Acosta, ha impresionado mui penosamente a los individuos de este comité así como no podrá ménos de impresionar a todos los bolivianos.

Merece la aprobacion del comité el oportuno socorro que ha prestado Ud. a nuestros compatriotas, conducidos a Chile en calidad de prisioneros de guerra.

El señor Gregorio Palacios, contador de la 2.ª seccion de ambulancias, me ha presentado su cuenta documentada de los 1,024 bolivianos recibidos en esa ciudad para gastos de dicha seccion. Para ordenar la glosa de esas cuentas i su publicacion por la prensa, espero que me sean remitidas todas las demas de ese jénero por los respectivos tesoreros o depositarios, que directa e indirectamente hubiesen administrado fondos pertenecientes a ambulancias, que debemos reputar doblemente sagrados por su oríjen i por su destino.

Haciendo votos por el feliz término de las nobles tareas de nuestras ambulancias, tengo el honor de repetirme atento seguro servidor.

JUAN DE DIOS,
Obispo.

Al señor Federico Granier, Sub-Director de las ambulancias del ejército boliviano.

———

PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE LAS AMBULANCIAS BOLIVIANAS.

Tacna, Agosto 16 de 1880.

Iltmo. señor:

Tengo la grata satisfaccion de remitir a V. S. I. una seccion de nuestros heridos, con el personal que va consignado en la lista adjunta.

Invencibles han sido hasta este momento los inconvenientes con los que hemos tropezado para repatriarnos en totalidad. Quedamos todavía un buen número esperando el trasporte que nos conduzca por Mollendo, pues, atentas las condiciones de los heridos restantes, difícil seria su traslacion por el Tacora. Fuera de los amputados, la mayor parte son fracturados i casi inhábiles para el viaje terrestre.

Con el personal que resta acá no dependo sino de la primera oportunidad para verificar con nuestros heridos la definitiva evacuacion de Tacna, donde los recursos nos escasearian de completo si se prolongase el regreso. Para ese evento, convendria que V. S. I. ordenase poner en la caja de las ambulancias, si es que hai colectados algunos socorros de la caridad del pueblo, todos los recursos de los que pueda disponer para facilitar el desalojamiento de esta plaza, amenazada quizá por un flajelo epidémico.

Antes de terminar este oficio, me complazco en decir a V. S. I. que el honorable grupo del Cuerpo de Ambulancia de esa localidad, enviado en momentos angustiosos para el destrozado ejército de la patria, ha cumplido satisfactoriamente su deber i lleva el consuelo de haber sido útil en tan penosa tarea.

Soi de V. S. I., con tan laudable propósito, mui obediente i mui respetuoso servidor.

DR. ZENON DALENCE.

A S. S. I. el Obispo de La Paz.

PERSONAL DE LA AMBULANCIA QUE MARCHA POR EL TACORA.

Cirujano Doctor Nicanor Iturralde.
" " Vicente Lopez.
" " Manuel Eduardo.
" " Juan Phillips.
" " Adolfo Palma.
Capellan Presbítero Cárlos Asín.
" " César Tapia.
Contador Rómulo Sória Galvarro.
Farmacéutico Ildefonso Aliaga.
Comandante de sanitarios Olegario Muñoz.
Inspector de " Juan F. Varela.
" de " Anjel Poveda (no va.)
" de cocina, señora Ignacia Ceballos.
Practicantes cocineros Olegario Centellas.
" " Manuel Luna.
" " José Viscarra Calderon.
" " Ricardo Coz.
" " Benjamin Salgueiro.
" " César Guerrero.
" " Manuel Guerrero.
" " Jorje Molina (no va.)
Cocinero Manuel María Aguilar.
" N. N.
Mozo de cirujano Cárlos Lopez.
" de " Inocencio Luna.
" de " Máximo Solares.
" de " C. N. N.

SANITARIOS.

1.ª *Seccion.*

Sarjento Gavino Camacho.
" Gregorio Alvarez.
" Mariano Uriona.
" Francisco Torrico.
" Raimundo Ramirez.
Cabo Miguel Acero.
" Emeterio Carrasco.
" Ramon Zelaya.

2.ª *Seccion.*

Cabo Alejandro Canedo.
" José Oliden.
" Manuel Zurita
" José Fernandez.
" Pedro Antezana.
" Juan Salinas.
" Telésforo Gonzalez.
" Manuel Vargas.

3.ª *Seccion.*

Cabo Justo Durandal.
" Domingo Chavez.
" Romualdo Solis.
" Apolinar Vallejo.
" Cayetano Mansilla.
" Pedro Flores.
" Manuel Medina.

4.ª *Seccion.*

Cabo Bernabé Salazar.
" Eusebio Miranda.
" Faustino Inojosa.
" Manuel Gallardo.
" Leoncio Gutierrez.
" Manuel Aguilar.
" Dionisio Saldoval.
" Manuel Montecinos.

Tacna, Agosto 15 de 1880.

DR. ZENON DALENCE.

OBISPADO DE LA PAZ I PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE AMBULANCIA.

La Paz, Agosto 30 de 1880.

Señor Ministro.

Al poner en conocimiento del Supremo Gobierno, por el digno órgano del señor Ministro de Relaciones Esteriores, las copias adjuntas, cumplo con el deber que me impone, aunque en pequeña escala, la posicion en que el voto de mis compatriotas me ha constituido al encargarme la Presidencia del Comité de Ambulancias de esta ciudad, cuya consagracion al alivio de nuestros compatriotas heridos en el campo de batalla, me congratulo de ver que ha tenido i tiene mui felices resultados.

Si la fe pública tiene alguna significacion entre las naciones civilizadas; si la lealtad a los pactos internacionales impone deberes ineludibles, me persuado, señor, que el Gobierno de Bolivia no mirará impasible la conducta irregular observada por el Jeneral en Jefe del ejército chileno, con el ínclito Jeneral don Eleodoro Camacho, con el Intendente de la Ambulancia boliviana don Segundo Basconés, con el teniente coronel don Clodomiro Móntes i otros jefes i oficiales del ejército boliviano; quienes aun sangrando sus gloriosas heridas, han sido reducidos a la triste condicion de prisioneros de guerra, a pesar de hallarse amparados por el pabellon de la Cruz Roja que consagraba su perpétua neutralidad, en virtud del artículo 6.° del Convenio de Jinebra de 29 de Agosto de 1867, aceptado solemnemente por el Gobierno de Chile en 28 de Junio de 1870.

La sabiduría del Gobierno nacional podrá escojitar, si lo tiene a bien, los medios mas conducentes a la reclamacion o protesta diplomática a que se prestan los hechos denunciados, cuya sumaria comprobacion como base legal para aquélla, es fácil de verificarse en esta ciudad.

Cumpliendo así la resolucion del Comité, que tengo el honor de presidir, me es grato ofrecer al señor Ministro de Relaciones Esteriores las consideraciones de atencion i respeto, con que me suscribo atento seguro servidor.

JUAN DE DIOS,
Obispo.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE LAS AMBULANCIAS BOLIVIANAS.

Tacna, Agosto 16 de 1880.

Iltmo. señor.

He tenido varias notas escritas a V. S. I. sin poder darles direccion inmediata por falta de portador seguro.

Hoi aprovecho del viaje de nuestra seccion de ambulancias, para enviar a V. S. I., con el presente oficio, las copias certificados de las notas cambiadas entre esta Direccion i el señor Jeneral Baquedano, con motivo del injustificable i violatorio ataque a las inmunidades que gozan los dependientes de las ambulancias, en la persona del intendente de ellas, teniente coronel Segundo Basconés, enviado últimamente a Chile como prisionero de guerra, despues de haber mediado esplicaciones verbales i convincentes ante el jefe militar de la plaza, relativas a la neutralizacion de ese empleado con anterioridad a la batalla.

Como protesta del momento, i a consecuencia de otra medida igualmente violenta respecto a nuestros jefes i oficiales que, despues de recojidos i asistidos por nuestras ambulancias, han sido remitidos al Sur en las mismas condiciones de prisioneros i sin estar definitivamente restablecidos, he formulado ante el señor Sehie, delegado del Comité Central de Jinebra, la nota cuya copia auténtica tambien va adjunta a este despacho, miéntras el Gobierno de nuestra patria entable sus jestiones correspondientes.

Creo indispensable, Iltmo. señor, que los hombres de Estado que actualmente dirijen los destinos de Bolivia, en plena lucha con la República de Chile, entablen diplomáticamente las reclamaciones necesarias sobre ámbos inci-

dentes. ¿Podrá quedar legalizado el hecho de capturar en nuestras ambulancias militares, al intendente de ellas, despues de comprobadas las pruebas de la neutralidad de sus servicios?—¿Podrá quedar lejitimado el envio de nuestros heridos, en calidad de prisioneros de guerra, sorprendidos en su curacion ántes de su total alivio, i despues de que ellos fueron separados del campo de la accion por sus propias ambulancias, asistidos i amparados por ellas?

A V. S. I. toca, como el representante mas caracterizado de la Cruz Roja en ese departamento, residencia oficial del Gobierno, dar la iniciativa sobre las negociaciones que deban hacerse en homenaje al espíritu humanitario de la Convencion Internacional de Jinebra, a la que están adheridas las naciones belijerantes, que han descuidado pactar préviamente los detalles de ejecucion. No creo que sea tardío el solicitar un acuerdo referente al modo de traducir a la práctica, en el porvenir, los filantrópicos principios del mencionado pacto.

Termino, renovando a V. S. I. mis altas consideraciones de respeto i mis fervientes votos por su prosperidad, repitiéndome atento i humilde servidor.

DR. ZENON DALENCE.

A S. S. I. el Obispo de La Paz.

PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE AMBULANCIAS BOLIVIANAS.

Tacna, Agosto 25 de 1880.

Iltmo. Señor:

Tengo el honor de dar acuse de recibo al estimable oficio de V. S. I., fecha 7 del presente mes, en el que se sirve insinuarme la necesidad de que jestione sobre la situacion del Jeneral don Eleodoro Camacho, que de ningun modo puede ser considerado como prisionero de guerra, despues de haber sido recojido i asistido por su ambulancia nacional. En mi anterior comunicacion he remitido a V. S. I. copias de las notas de reclamacion que dirijí sobre estos incidentes de una manera jeneral, i ahora, ántes de emprender la marcha, cumpliré gustosísimo con la particular indicacion de V. S. I., haciendo valer sus justos i poderosos razonamientos.

Antes de concluir este oficio, debo decir tambien a V. S. I. que nós hallamos en víspera de realizar la última evacuacion de nuestros heridos i del personal i material de las ambulancias, por la vida de Mollendo. Estamos pendientes del aviso del trasporte *Santa Lucía*, que de un momento para otro debe anclar en Arica. El señor Eusebio Lillo, Jefe político e Intendente de este departamento, nos lo ha ofrecido, despues de que nuestros esfuerzos se multiplicaron para conseguir un trasporte cualquiera aunque fuera un buque de vela, pero, por desgracia, fueron estériles todos nuestros pasos. Cálculo que partiremos dentro de cuatro o seis dias i tengo la esperanza deque V. S. I., eficazmente apoyado por el Gobierno, nos hará prestar los ausilios necesarios desde Chililaya.

Me repito con esta ocasion, de V. S. I., mui atento i respetuoso servidor.

DR. ZENON DALENCE.

A S. S. I. el Obispo de la Paz.

PROTESTA DE CAMACHO AL JENERAL BAQUEDANO.

AMBULANCIA BOLIVIANA.

Tacna, Agosto 25 de 1880.

Señor:

Como Comandante en Jefe que fuí del ejército boliviano que en esta República estuvo en campaña, tócame hacer ante V. S. una representacion que la juzgo de mi indeclinable deber, i que por el estado de mi salud omití formularla ántes de ahora.

Varios jefes i oficiales del estinguido ejército boliviano, que habiendo sido heridos en el combate del 26 de Mayo, fueron entónces recojidos por las ambulancias bolivianas, han sido, despues de curados, declarados prisioneros de guerra i trasportados, apénas convalecientes, a las prisiones de Chile.

Esa nacion, señor Jeneral, se ha adscrito como la mia, a la Convencion de Jinebra; i procediendo como ha procedido con aquéllos, permítame decirlo, ha violado, a mi juicio, los términos esplícitos de ella.

Aquel pacto solemne, celebrado con el laudable objeto de aminorar los horrores de la guerra, aliviando la suerte de los heridos, a quienes declara neutrales desde que caen en esa desgracia, ha revestido a éstos i a los que los asisten, de un carácter eminentemente sagrado. Tal es el espíritu que se desprende de todos i cada uno de sus artículos, que, de lo contrario, nada significarian, desde que aun en los pueblos ménos civilizados, está ya abrogado el derecho de los bárbaros, que ultimaban sin piedad a los heridos i prisioneros que caian en sus manos. ¿Acaso esa institucion, habria solo servido para garantir la vida i nada mas que la vida de éstos?

Seria pues relajar ese elevado i filantrópico espíritu, el establecer la práctica de considerar como prisioneros a los heridos que, recojidos por sus propias ambulancias, son hospitalizados por ellas i curados i sanados a sus espensas.

Cuando la Convencion de 1864 habla de heridos ya sanos, que "pueden ser detenidos condicionalmente por el enemigo," se entiende que se refiere a los que éste atiende en sus hospitales, i de ninguna manera a los que son asistidos por los suyos propios. Los términos de su artículo 6.° son terminantes al respecto. Solo la obligacion satisfecha, de hospitalizar al herido, da al enemigo el derecho de deliberar sobre la suerte de éste, quien, en caso contrario, goza de las inmunidades mas perfectas e inviolables de la neutralidad.

En Europa, donde los medios de trasporte son abundantes, fáciles i rápidos, i donde cada ejército tiene su ambulancia dentro de la periféria de su cuartel jeneral, jamás podria ocurrir la anomalía que hoi se ve en Tacna —el hospital de sangre del ejército vencido funcionando en el recinto del Cuartel Jeneral del ejército vencedor. Esta irregularidad, que proviene de la inmensa estension de nuestros ásperos i desiertos caminos, ha enjendrado espontáneamente, la ha acatado i reconocido como lei de conducta internacional, i que, la humanidad agradecida, la apellida la "Santa," la "Augusta," la "Sublime."

No dudo que reflexionando V. S. en lo espuesto, recabará de su Gobierno la reparacion de lo hecho hasta aquí, ordenando la repatriacion de los bolivianos estraidos de sus ambulancias, para ser deportados al Sur.

Mas, si contra esta prevision, el Gobierno chileno se obstinase en su propósito; si prevalido de su triunfo i de su fuerza, pospusiese la justicia i deber a sus intereses de conveniencia momentánea; si negase obediencia, en fin, a la lei a que espontáneamente se subordinó, me resignaré entónces al imperio de fuerza mayor, pero no sin levantar ántes, en nombre de la lei, de mi patria i de la humanidad toda, una palabra de lejítima reclamacion contra tan remarcable acto.

Con profundo respeto me es grato ofrecer una vez mas mis consideraciones personales al señor Jeneral Baquedano, de quien me repito atento i seguro servidor.

ELEODORO CAMACHO.

A S. S. el Jeneral en Jefe del ejército chileno.

XVIII.

Recibimiento del Batallon Valparaiso.

ÓRDEN DEL DIA.

Valparaiso, Agosto 10 de 1880.

Debiendo llegar el 11 del presente el trasporte *Copiapó* conduciendo el Batallon Valparaiso i sus heridos, i

siendo justo manifestar de algun modo a los bravos soldados de ese cuerpo, a sus oficiales i jefes la admiracion i gratitud que han sabido conquistarse con sus hechos, de acuerdo con la comandancia jeneral de armas, decreto:

1.° El fuerte de San Antonio anunciará a la ciudad con tres cañonazos el momento en que el *Copiapó* esté a la vista.

En el acto de fondear se procederá al desembarque de los heridos, i se previene al comandante de policía que para ayudar a trasladarlos al hospital tenga en el malecon, a la hora precisa, todos los soldados francos que haya en el cuartel.

Terminado el desembarque de los heridos se procederá a desembarcar el batallon, si es que esto puede hacerse a las 4 P. M. a mas tardar.

Si por haber llegado el trasporte a una hora mui avanzada del dia no pudiese desembarcarse el batallon ántes de la hora ya dicha, este acto se postergará hasta las 11 A. M. del juéves.

2.° En el acto de sentir los tres cañonazos que anunciarán el arribo del trasporte, el comandante del nuevo Rejimiento Valparaiso dispondrá que se aliste la banda de música i 100 hombres de su rejimiento para dirijirse al malecon en la hora i momento en que se dé aviso por uno de los ayudantes de la Comandancia de Armas.

Igual cosa hará el comandante del Batallon cívico de Artillería, teniendo listos para mandar al malecon, en el momento de recibir la órden, la banda de música i 50 hombres vestidos de parada al mando de un oficial.

3.° El desembarco se efectuará por la escala del malecon que está frente a la Compañía Inglesa de Vapores, i efectuado que sea, la columna se pondrá en marcha en el órden siguiente: en primer lugar, la banda de música i los 100 hombres del nuevo Rejimiento movilizado Valparaiso, i a continuacion el batallon que vuelve de la campaña, sirviéndole de escolta la banda de música i los 50 hombres de Artillería cívica.

La columna, al mando del coronel don Jacinto Niño, marchará por el malecon hasta la altura de la calle en que está el almacen de Rose Innes i por esa calle entrará a la plaza Rafael Sotomayor, i se dirijirá al cuartel de policía por las calles de Arturo Prat, Esmeralda i San Juan de Dios.

4.° El Intendente de la provincia i la Ilustre Municipalidad presenciarán el desfile de la columna desde las gradas de la estátua de Cochrane, i en este punto el coronel don Jacinto Niño entregará al señor Intendente la bandera que recibió de la Ilustre Municipalidad al partir para la campaña con el pequeño pero glorioso Batallon Valparaiso.

5.° Se invita a los vecinos de las calles por donde pasará la columna a que enarbolen, por ese momento, el pabellon nacional.

Anótese i publíquese.

ALTAMIRANO.

C. Duran,
Pro-Secretario.

LA LLEGADA DEL VALPARAISO.

(Crónica de EL MERCURIO de Agosto 12 de 1880.)

Como lo dijimos ayer, el *Copiapó* llegó mui temprano; pero el desembarco del Valparaiso estaba anunciado para las 11, i la tropa tuvo que esperar esa hora.

Miéntras tanto el pueblo, que llenaba la esplanada, ya medio llena con las compañías de los cuerpos cívicos, mercaderías, carretones, coches, etc., esperaba con impaciencia ver de cerca a los valientes que volvian del teatro de la guerra.

Al fin, como a las 12, se vió venir la flota de lanchas remolcadas por el *Rimaquito* i la lancha a vapor de don Pacífico Alvarez, en la que venia el cuerpo de oficiales, la banda de música i el glorioso estandarte.

Antes de llegar al malecon se detuvo la flota largo tiempo, esperando, sin duda, que le proporcionasen a la tropa los fusiles que habian ido a buscarle al cuartel del número 2, porque los suyos tuvo que dejarlos en el Norte.

Esta fué otra hora de espera, sin que por eso renunciase el público a recibir a los vencedores de Tacna.

Al fin llegaron los fusiles i desembarcó el Valparaiso en medio del contento jeneral, de los vivas, felicitaciones, abrazos, apretones de mano i otras tiernas demostraciones. La multitud los rodeaba al estremo de no dejarlos casi mover.

Luego, armada i arreglada la tropa, se puso en marcha con direccion a la plaza de la Intendencia, precedida por la compañía del Rejimiento Valparaiso, escoltada por la del 2 cívico de Artillería i rodeada, estrechada mas bien por la multitud de pueblo que habia acudido a recibirla.

El coronel Niño marchaba a la cabeza de todas las fuerzas como jefe designado para mandarlas.

Llegadas a la plaza que ya estaba llena de jente, formó el Valparaiso en batalla dando frente a la estátua del Almirante Cochrane, a cuyo pié se hallaban el señor Intendente, la Municipalidad i muchas otras personas respetables que prorumpieron en vivas al ver acercarse el estandarte, que con nuevas glorias venia a entregarle el heróico batallon.

El coronel Niño, sumamente conmovido, hizo la entrega con sentidas palabras dirijidas a la Municipalidad. Recibido el estandarte por el señor Altamirano, contestó con el discurso que publicamos en seguida i que produjo todo el efecto que era de esperar en tan solemnes momentos i de un orador tan distinguido:

"Señor coronel, oficiales i soldados del heróico Valparaiso:

Recibo con profunda alegría, con patriótico orgullo esta bandera, emblema augusto de antiguas i recientes glorias.

Cuando hace un año la Ilustre Municipalidad resolvió mandaros a los campos de batalla a representar en ellos a este pueblo patriota i viril, os entregó, ántes de partir, este que era su mas precioso tesoro.

Aquí, en este mismo sitio, jurásteis defenderlo i no permitir que un ultraje empañara su brillo miéntras quedara en vuestras venas una gota de sangre.

Un año ha corrido i en este momento os presentais delante de vuestros jueces, i jueces bien severos por cierto para fallar en causas de heroismo i de honor militar, porque son los jueces que han fallado las causas de Arturo Prat, de Condell, de Ramirez i de los leones que en cincuenta minutos rindieron a Arica.

Pues bien: vuestra sentencia está escrita en nuestros semblantes i su fórmula se espresa con estas palabras:

¡Señor coronel, señores oficiales i soldados del Valparaiso, habeis merecido bien de la patria!

Pasarán los siglos i el recuerdo del episodio que os concierne en la gran batalla de Tacna no se borrará jamás de la memoria de los chilenos.

El Valparaiso, desplegado en guerrilla, a 100 metros delante de sus hermanos i resistiendo solo el empuje de la izquierda enemiga. ¡Allí los defensores de este estandarte caian como caen las espigas cortadas por la guadaña del segador, i vosotros seguíais impávidos despreciando la muerte, i esta bandera tremolaba orgullosa e invencible en medio de las balas!

Este episodio debe ser eternizado por el arte.

Los vecinos de Valparaiso i la Municipalidad os pagarán ese tributo de gratitud. Es preciso que millares de hermosos grabados se repartan por do quier i vengan a ser el mas preciado adorno de nuestros hogares.

Así os admiraremos i bendeciremos siempre.

I ahora entrad a vuestra ciudad i llevad con vosotros esta bandera que habeis elevado a la categoría de emblema del honor nacional i del heroismo del soldado chileno.

No queremos separaros de ella tan pronto.

Señores, gritad conmigo:

¡Honor i gloria al Batallon Valparaiso!
¡Viva el Valparaiso!"

Las palabras del señor Altamirano fueron varias veces interrumpidas por los vivas del pueblo, a pesar de que no era posible oirlas sino de la parte a la cual daba frente.

Aquel acto fué tan imponente como tierno a la vez. Los soldados del Valparaiso manifestaban en sus semblantes la conmocion que los dominaba. Entre algunos de ellos, lo mismo que entre los espectadores, particularmente señoras, se vió correr i enjugar mas de una lágrima de ternura.

Poco despues la tropa seguia su macha desfilando frente al palacio de la Intendencia en medio de una multitud cada vez mas compacta, i recibiendo de los balcones, que se veian atestados de jente, una continuada i copiosa lluvia de flores i coronas.

Así hizo el Valparaiso todo el trayecto hasta su cuartel, siendo el coronel Niño, como que iba a la cabeza de la línea, el primero en recibir las manifestaciones del público, a las que contestaba el coronel con galantes saludos de espada i miradas de agradecimiento que parecian decir: "Por mí i por mis valientes."

Las calles quedaron sembradas de flores, sin contar las coronas que fueron arrojadas, una de las cuales, bastante hermosa, llevaba el coronel Niño colgada de un brazo.

A la entrada de la calle del Circo o del cuartel de policía recibia a los vencedores una portada con la siguiente inscripcion: *Gloria a los héroes del Valparaiso*, i desde allí seguian los festones i arcos de arrayan i banderas hata terminar la calle.

Tal ha sido la manifestacion de la ciudad de Valparaiso al cuerpo que por su patriotismo i disciplina ha sabido sobrellevar todas las penalidades de la campaña i colocarse a grande altura como valientes en la memorable batalla de Tacna.

Pero aun no está pagada toda esa deuda de la gratitud popular: el domingo próximo, como se sabe, tiene lugar una nueva manifestacion con motivo del paseo que se les prepara al Campo de Marte.

XIX.

Legacion del Perú en Bolivia: informa detalladamente sobre la "Empresa Bravo" con antecedentes del empresario, i acompaña copia de las notas cambiadas con el Gobierno de Bolivia.

(Inédito.)

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Agosto 13 de 1880.

Señor:

Las atenciones de la guerra han distraido a nuestra diplomacia de atender el gravísimo asunto que en esta República representa la Empresa de don Francisco Javier Bravo, español de nacimiento, educado desde la niñez en Montevideo, i servidor allí del partido "colorado" adicto al Brasil, ajente de este Imperio en comisiones notables durante la guerra del Paraguai.

Este señor Bravo ha venido del Plata con instrucciones forenses redactadas por un señor Lamas, antiguo Ministro del Uruguai i mui censurado diplomático por haber contribuido a las distintas desmembraciones que sufrió su patria en arreglos de límites con el Imperio.

Llegó a esta ciudad en las horas en que la Legacion chilena lanzó su *ultimatum* de 8 de Febrero de 1879; i presentó incontinenti al Gobierno Daza el primer proyecto de su propuesta. Iba éste a resolver sobre tablas, cuando el entónces Ministro doctor don Julio Mendez, a quien debo estos informes, pudo parar el golpe exijiendo trámites informativos.

El Gobierno decretó en informes de las municipalidades departamentales, con escepcion de la de La Paz. Separadamente del acuerdo con el señor Mendez otorgaron a Bravo derechos espectaticios, aplazando su propuesta para un Congreso, i permitiéndole emprender estudios i dilijencias conducentes al logro. Le concedieron ademas un derecho de preferencia sobre cualesquier otro proponente.

Dice el señor Mendez que impugnó en consejo el fondo de la propuesta como tendente a preparar una anexion brasilera, mui sospechosa en los momentos en que se iba consumando la de Chile, concluyendo por exijir la inmediata espulsion de Bravo, a quien sospechaba interesado en la política bélica de Chile, aliada del Brasil en concepto de dicho señor Mendez.

El señor Bravo regresó al Plata, llevó en su compañía a un injeniero Minchin del servicio de Bolivia, que ha demarcado de un modo poco satisfactorio los límites estipulados por esta República con el Imperio vecino.

Una vez en Buenos Aires, estuvo en íntimas relaciones con la Legacion Quijarro, constituida por Bolivia, i fué el ajente principal del Tratado de límites que el señor Quijarro ha celebrado con el Gobierno paraguayo.

Llamo la atencion del Gobierno sobre las pájinas 19, 26 i 35 de una primera entrega, que con el nombre de Opiniones de la época de su Ministerio, ha publicado el señor Mendez i que adjunto al presente oficio. Esplican en alguna manera las vistas de este señor.

La Empresa Bravo solicita la semi-soberanía sobre toda la rejion amazónica i del Plata, correspondiente a Bolivia, con inclusion del departamento del Beni i las provincias de Guarayos i Chiquitos, pertenecientes al departamento de Santa Cruz; i todo lo que a Bolivia le queda en el Chaco. Es mucho mas de la parte constituida por las provincias de su primitiva administracion colonial; i demarca hasta cierto punto toda la rejion que el Brasil ambicionaria en el caso de la disolucion de esta República.

La línea i los territorios solicitados comienzan en las fronteras amazónicas del Perú con Bolivia, i que no estando todavía demarcados, pueden llegar a ser materia de conflicto entre la Empresa cesionaria de Bolivia i la República del Perú. Bastaria este motivo para que esta Legacion llame la atencion de ese Gobierno i del de esta República, sobre la necesidad de esplicaciones i acuerdos prévios a la concesion.

Pero sucede, en concepto del suscrito, i de muchas personas notables de este país, que la Empresa Bravo implica peligros internacionales referentes al equilibrio internacional, por el que el Perú está militando en estos momentos.

Si una cuestion de semi-soberanía, asegurada a Chile por el artículo IV del Tratado del 74 ha ocasionado la presente guerra, es de temer que la semi-soberanía espresa o tácita de la Empresa de Colonizacion i Viabilidad representada por el proponente Bravo sea motivo de otra guerra futura, mucho mas grave que la presente, si se tiene en cuenta la magnitud de territorio, la entidad de los contendientes i todas las emerjencias i complicaciones a que podria dar lugar.

Esta Legacion interina ha creido encontrar oposicion entre la concesion en via de otorgarse, por la actual Convencion Boliviana, i los artículos II i VIII del Tratado de Alianza de 6 de Febrero de 1873.

Parece que para evitar lo pertinente de sus prohibiciones, naturalmente referentes a naciones o gobiernos que hiciesen arreglos territoriales con alguna de las partes contratantes, sea lanzando Bolivia un empresario de antecedentes sospechosos i de propósitos mucho mas políticos o internacionales que de carácter industrial.

Hoi he aprovechado de una conferencia señalada para asuntos de importancia i esportacion por el puerto de Arica, i de que doi cuenta por separado, para llamar la atencion del Excmo. Ministro de Relaciones Esteriores sobre la trascendencia que para la nacion que represento envuelve la Empresa Bravo.

En esta ocasion he pedido al señor Ministro Carrillo que no se proceda a probar lejislativamente, con cualquiera clase de modificaciones, la propuesta en cuestion hasta que pueda ser consultado mi Gobierno. El señor Ministro me ha hecho promesa formal de no proceder, ni permitir que se proceda a la aprobacion parlamentaria de la Empresa, ántes de que pueda ser consultado i escuchado el Gobierno del Perú.

Deben considerarse anexos a este oficio, mis comunicaciones de informe i remision en recorte de periódico, de las propuestas del señor Bravo. Adjunta encontrará V. S. su última propuesta.

Reservándome continuar estos informes en oficios posteriores, ruego a V. S. se sirva dar lectura de este oficio a S. E. el Jefe Supremo de la República.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.

ADJUNTA EN COPIA UN OFICIO PASADO AL EXCMO. MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA I ESPONE LAS RAZONES QUE TUVO PARA HACERLO.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Agosto 18 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Esta Legacion se ha visto en la necesidad de dirijir a este señor Ministro de Relaciones Esteriores, el oficio de fecha 16 del corriente que adjunto en copia.

La "Empresa Bravo" procedia con tal repidez, i sus influencias se habian estendido a tal punto en el Ministerio i en los señores convencionales, que la aprobacion de su propuesta estaba a punto de verificarse, debiendo ser puesta a la órden del dia de un momento a otro. Tenia anunciado el interesado que la discusion debia abrirse el mismo dia 16 en que he pasado el oficio al Gobierno de esta República.

Esta Legacion interina no ha obrado a virtud de instrucciones particulares; pero ha creido en la responsabilidad que le hubiera venido, sino hubiera procedido por todos los medios a su alcance para evitar la violacion de las obligaciones internacionales que este Gobierno tiene contraidas con el Perú. Mi citado oficio i las conferencias a que se refiere no han tenido otras miras.

Data de 1842 el primer acto detentatorio de Chile sobre el Litoral boliviano, creando la provincia de Atacama. Bolivia comenzó sus reclamaciones en el inmediato año de 1843. Desde esta fecha hasta la del Tratado de Alianza perú-boliviana de 6 de Febrero de 1873, han pasado 30 años perdidos en garantir los intereses peruanos. El recordar ha sido tardío, i tan onerosa como lo es la presente guerra. Ha querido, pues, esta Legacion deber aprovechar de tan dolorosa esperiencia llamando la atencion de V. S. i la de este Gobierno sobre complicaciones que, una vez consumadas, atraerian sobre el Perú inconvenientes como los que deploramos actualmente en la guerra del Pacífico.

Cualquiera que sea el juicio del Excmo. Gobierno del Perú sobre la propuesta Bravo, parece de todo punto indispensable sostener los derechos de forma asegurados por el citado Tratado del 73. Ningun arreglo territorial debe verificarse por esta República aisladamente sin convenirlo préviamente con el de su aliada. Pienso sostener que la referida Empresa sobre territorios bolivianos debe acordarse con mi Gobierno ántes de someterse al voto lejislativo de ámbos paises, tal como se ha practicado al ajustar los protocolos, para la Union federal de ámbas Repúblicas.

He sabido que mi oficio de 16 del presente ha sido sometido por el Presidente Campero a un Consejo privado al que han asistido sus ministros i algunos diputados de su eleccion; i que ha producido grande irritacion en el núcleo formado por el empresario Bravo.

El Diputado don José R. Gutierrez es el abogado del señor Bravo. Este señor es respecto del Brasil en Bolivia lo que el señor don Andres Lamas en el Uruguai: el colaborador de las anexiones brasileras.

Fuera de este señor cuenta el empresario con numerosos diputados a quienes ha sabido interesar en sus miras. Sin la oposicion diplomática del Perú, la "Empresa Bravo" no encontraria inconveniente.

Si hasta última hora no fuera dado obtener los tres folletos publicados por el señor Bravo en Buenos Aires, i que este señor no ha querido proporcionármelos, V. S., si lo tiene a bien, los puede procurar del señor doctor don Ladislao Cabrera, Ministro de Bolivia acreditado en Estados Unidos, de tránsito para esa capital.

Para que V. S. se persuada de la oposicion de la "Empresa Bravo" contra los pactos federales de 11 de Junio, le remito el folleto que, bajo su influencia, ha publicado en Montevideo el boliviano Joaquin Lemoine.

Deseando que V. S. tenga informes rápidos, me dirijo con esta fecha a nuestra Legacion en Buenos Aires, mandándole copia de mi oficio de 16 del presente, i encargándole tambien a ese Ministerio todos los datos referentes a este asunto.

Aunque la Confederacion Arjentina no se halle autorizada por un tratado semejante al peruano de 1873, seria conveniente que ese Ministerio llamase la atencion de aquel Gobierno, i mui especialmente la del representante señor Uribury, acreditado para las dos naciones de Bolivia i el Perú.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

P. S.—A última hora he podido conseguir uno solo de los folletos del señor Bravo, pero que es el de mayor importancia por contener el mapa, i el mismo que tengo el honor de remitir a V. S.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores del Perú. —Lima.

Lima, Octubre 26 de 1880.—Acúsese recibo, aprobando su conducta.

CALDERON.

COPIA

NÚM. 14.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Agosto 16 de 1880.

Señor:

El infrascrito, Encargado de Negocios *ad interim* del Perú, tiene el honor de dirijirse al Excmo. Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, con el objeto de precisar i esplanar mejor en este despacho las observaciones que tuvo a honra dirijirle verbalmente en la conferencia del dia 13 de los corrientes, acerca de las emerjencias que para el país que representa entrañan las proposiciones de la Empresa de don Francisco Javier Bravo para la colonizacion del Oriente de Bolivia.

No se detendrá a consignar los orijenes i marcha de esta solicitud, presentada al Gobierno de S. E. en los mismos momentos en que recibia en Febrero del pasado año el *ultimatum* de la Legacion chilena, orijinadora de la presente guerra. Las graves preocupaciones ocasionadas por los acontecimientos del Pacífico, no han permitido a que su Gobierno atendiese debidamente la trascendencia de aquella Empresa.

Al presente, que vuelve ella a ser considerada de un modo definitivo por la Convencion Nacional boliviana, se ve el infrascrito precisado a llamar la atencion de S. E. sobre todo lo que en aquella propuesta de colonizacion pu-

diera inferir agravio o menoscabo a los pactos solemnes que ligan al Perú con Bolivia, i a las buenas relaciones de que son frutos los mismos azares de la presente guerra.

La Empresa de colonizacion i viabilidad representada por el señor Bravo, ha pretendido derechos de semi-soberanía sobre algo mas de 40,000 leguas cuadradas del territorio boliviano. Comprende la zona oriental, que principiando en las fronteras meridionales amazónicas del Perú, se estiende continuadamente midiendo 13 grados inclinados hasta el centro del Chaco donde hacen comenzar sus fronteras setentrionales las repúblicas del Paraguai i la Confederacion Arjentina. Esta zona tiene toda la lonjitdd de la de Bolivia i cuenta con un ancho medio de cinco grados jeográficos, poco mas o ménos. En su superficie entran no solamente los bosques i rejiones despobladas de Bolivia, sino tambien todo el departamento del Beni i las provincias de Guarayos, Chiquitos i parte de las de Cordillera i el Azero.

La adjudicacion que pretende el señor Francisco Javier Bravo, entra por su magnitud, carácter i límites en la categoría de las colonizaciones de otra época, i no puede ménos de hacerse objeto del derecho internacional.

La guerra de la Independencia de todas las razas o familias americanas, no significó otra cosa que la abolicion del derecho colonial fundado por Europa desde el siglo XVI de un estremo a otro del continente.

Si la colonizacion se realiza en el seno de las nuevas nacionalidades, no es ya del modo con que fuera practicado en los tres siglos precedentes, sino como medio administrativo gradual, tanto en el tiempo como en el espacio.

Este recurso es, sin duda, el mas beneficioso al poblamiento de las rejiones centrales de la América Meridional, i que dejaron sin colonizar españoles i portugueses. Empero la colonizacion proyectada bajo poderes estraños, sobre una escala territorial que toca todos los confines de una nacion, no es ya un hecho administrativo e interno, sino un acontecimiento de carárter internacional.

Léjos de que el derecho público universal especialmente americano, consintiera en la reaccion de las nacionalidades al réjimen colonial, en cualquiera de las partes de su integridad soberana, la evolucion realizada por el Portugal i el Brasil, dividiendo su disnastía para consagrar la independencia del segundo de estos países; el progreso autonómico de las colonias inglesas en este continente; la aspiracion cubana, se unen a las evoluciones que se han operado sobre la Indias Orientales para consagrar el principio de las emacipaciones i soberanía contra el coloniaje. La India inglesa ha pasado del poder de una Compañía a la administracion directa del Gobierno, i concluido últimamente por una tácita soberanía, desde que la Reina de Inglaterra ha asumido para gobernala el título imperial.

¿Cuáles serán las relaciones de los demas estados limítrofes de Bolivia con una Empresa adjudicatoria del inmenso territorio lijeramente diseñado?—¿Es un nuevo Estado que va a entrar en la familia americana?—¿Cuál su rango en las apreciaciones de la soberanía interna i esterna?—Son todas estas novedades que el infrascrito no se atreve a calificar en este oficio.

Pasando en seguida a considerar el estado positivo i diplomático de las relaciones de ámbas naciones hermanas i aliadas, debo el infrascrito llamar la atencion de S. E. sobre el significado de los artículos II i VIII del Tratado de Alianza celebrado en Lima el 6 de Febrero de 1873, i el artículo adicional del Protocolo complementario a las bases preliminares de la Union federal de Bolivia i el Perú, i segun el cual el Chaco i el Beni deben constituir territorios federales, a la par de la Montaña del Perú.

Es verdad que los artículos II i VIII del Tratado del 73 se concretan a garantir la integridad recíproca de las altas partes contratantes contra naciones o Gobierno estraños, i que en el presente caso no se trata mas que de un empresario. Pero no se ocultará al elevado espíritu de S. E. que la naturaleza del poder personal o nacional, no obsta a la naturaleza i objeto de la estipulacion.

I aunque el artículo adicional a los protocolos citados, no importase todavía un acto internacionalmente obligatorio, ántes de ser debidamente aprobado, su respeto constituye una obligacion diplomática consiguiente al estado pendiente de la negociacion.

El infrascrito se hace un honor de reconocer la alta justificacion de S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores, a quien se dirije, i mui especialmente la lealtad caballeresca del Excmo. señor Presidente de esta República, al consignar aquí las seguridades que ha recibido de ámbos para que las referidas concesiones no sean otorgadas sin conocimiento del Gobierno del Perú, tan sinceramente adicto i fraternal con el de Bolivia.

Aprovecho de esta ocasion para ofrecer al señor Ministro de Relaciones Esteriores las seguridades de su mas alta consideracion i respecto, con los que se suscribe mui atento i seguro servidor.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia.—Presente.

ACOMPAÑA EN COPIA UN OFICIO CONTESTACION DEL EXCMO. GOBIERNO DE BOLIVIA I DA ALGUNOS APUNTES SOBRE LA RÉPLICA QUE HARÁ.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Agosto 19 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Hoi he recibido el despacho que con fecha del dia me responde el Excmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores a mi oficio del 16, de que me ocupo en mi nota de ayer, número 54.

Como verá V. S. por la copia que de él le acompaño, la "Empresa Bravo" parece contar con el apoyo de ámbos poderes públicos.

Aunque no fueren pertinentes los artículos II i VIII del Tratado de Alianza, es indudable que la Empresa, prohijada por este Gobierno, es opuesta a los protocolos acordados en Lima, juntando el Beni i el Chaco bolivianos a la Montaña del Perú para constituir territorios federales.

Optado el sistema de colonizacion que practica E. E. U. U. en sus territorios del Oeste, no se concibe que este Gobierno quiera sustraer los suyos para entregarlos a una empresa estranjera.

Aparte de contradictoria esta conducta a la primera estacion diplomática contenida en los protocolos del 11 de Junio, importa una verdadera enajenacion de territorio, tal como se clasifica en el derecho internacional, tratándose de concesiones de carácter feudal. La nacion queda zuzerana de un empresario i compañía estranjera que dispondrán de 700,000 kilómetros cuadrados a que se reducen las 45,000 leguas cuadradas de la concesion. Es una superficie mayor de los 500,000 kilómetros que quedan en la parte poblada i soberana.

Siendo la soberanía un principio de permanencia, no puede sostenerse su continuacion desde que quede suspenso por un tiempo cualquiera. El dominio i soberanía intermitentes i por períodos semi-seculares, no son dominio ni soberanía. Es la manera encubierta de disfrazar una cesion territorial, que, en definitiva, perderá su carácter personal transitorio, para ir a trasformarse en alguna anexion indudable en favor del Brasil, que por confinante será el país que consume la absorcion.

Otra consideracion que me propongo consignar en mi réplica, será aquella que he consignado en mi anterior nota informativa cuando hablo de la cuestion de forma.

La manera de acordar entre dos naciones es una cuestion de forma. Sin entrar en el fondo de la concesion, sos-

tendré la incompetencia de cualquiera de los poderes públicos de las naciones aliadas para estipular resoluciones territoriales que no emanen de la fuente diplomática comun de ámbas naciones.

Siendo de la iniciativa de Bolivia la Empresa territorial Bravo, correspondia a este Gobierno llevar la cuestion al acuerdo del nuestro, para que fuese entregado despues al voto lejislativo de ámbas naciones.

Fuera de esta garantía que constituye toda la escelencia del Tratado del 73, veo otra mas en el principio internacional hoi dia imperante, segun el cual no es lícito ningun arreglo territorial sin el sufrajio de la poblacion o nacionalidad que va a sufrir la desmembracion. Tal es tambien el que ha imperado en los protocolos de 11 de Junio, al entregarse al sufrajio directo de los ciudadanos de Bolivia i el Perú la definitiva adopcion de la Union federal, aunque la provisoria haya de depender únicamente del voto de los respectivos poderes públicos.

Pienso hacer mérito de tales documentos i práctica.

Despachado el presente correo me ocuparé de responder a este Ministerio de Relaciones Esteriores del modo que acabo de apuntar.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado del Perú en el Despacho de Relaciones Esteriores.

COPIA.

NÚM. 3.—MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA.

La Paz, Agosto 19 de 1880.

Señor:

El infrascrito, Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, ha tenido el honor de recibir el oficio de S. S. el Encargado de Negocios *ad interim* del Perú, en que, con fecha 16 del mes corriente, se sirve dirijirle algunas observaciones acerca de la propuesta del señor Francisco Bravo sobre colonizacion del Oriente de la República, llamando la atencion al agravio o menoscabo que a juicio de S. S. pudiera inferir aquella Empresa i a los pactos solemnes que ligan al Perú con Bolivia a las buenas relaciones de que son frutos los mismos azares de la presente guerra; i consignando las seguridades que le asisten para creer que las concesiones pedidas por el señor Bravo no serán otorgadas sin conocimiento del Gobierno del Perú, tan sinceramente adicto i fraternal con el de Bolivia.

Sin apartarse de la cordial deferencia con que el Gobierno de Bolivia está dispuesto a considerar las observaciones de prevision que S. S. insinúa en su respetable oficio, cree oportuno i aun conforme a su decoro, hacer notar que los actos de soberanía ejercidos dentro de los límites del territorio nacional, no pueden ser restrinjidos ni modificados por el pacto de la Alianza, que fundándose sobre bases de un órden elevado para preservar los comunes intereses de las repúblicas aliadas contra la agresion de una potencia estraña, está léjos de entravar el libre curso de la administracion interna, que corresponde a cada una de las partes contratantes con plena independencia de la otra.

Refiriéndose a los artículos II i VIII de dicho pacto, como el infrascrito tuvo la honra de espresarlo en conferencia verbal con S. S. a las cesiones de territorio hechas en tratados internacionales, no halla sérios motivos que pudieren menoscabar la fiel observancia del pacto, suficientemente resguardado por la lealtad con que Bolivia cumple los deberes que tiene contraidos.

Si la magnitud i estension de las concesiones solicitadas por la "Empresa Bravo" i la vasta organizacion que ella reviste en su forma primitiva, pudieran de algun modo afectar los intereses de Bolivia i del Perú, llegar a revivir en América el sistema de las antiguas colonias, con trascendencia a constituir una asociacion autónoma capaz de figurar en el continente con relaciones internacionales, S. S. debe estar seguro de que por propio interes i por razon de dignidad, el Gobierno de Bolivia no se prestaria a autorizar dentro de su territorio la organizacion de una compañía desligada del imperio de las leyes nacionales i de la intervencion constante de los poderes públicos.

La propuesta del señor Bravo que motiva el despacho de S. S. apénas es hoi un proyecto que se discute en una de las comisiones de la Convencion Nacional, no ha sido sometido a su deliberacion definitiva, ni el Gobierno se ha pronunciado sobre el fondo de ella. I le es mas bien satisfactorio al infrascrito manifestar a S. S. sobre datos fidedignos, que varios puntos del proyecto primitivo de la Empresa, que podian dar lugar a observaciones mas o ménos fundadas, han sido retirados unos i sostenidos otros, mediante acuerdos del señor Bravo con la Comision de Lejislatura.

Sin embargo de que el pacto de la Confederacion perú-boliviana no llena todavía en sí la fuerza de lei, juzga el infrascrito que en su estado de actual tramitacion pendiente, merece la consideracion de los altos poderes de Bolivia, respecto de las rejiones del Chaco i del Beni, que como la Montaña del Perú, se hallan en su calidad de distritos federales i reservados a la administracion del Gobierno jeneral de la Confederacion. Bien es cierto que bajo este aspecto las observaciones propuestas por S. S. tampoco pueden llegar al estremo de señalar un grave peligro para los intereses de la República del Perú que, unida a Bolivia en el porvenir, veria sin menoscabo de la nueva nacionalidad aquellas rejiones con su empresa colonizadora, sometidas a la autoridad del Gobierno de la Confederacion.

Mas, dispuesto siempre el Gobierno de Bolivia a atender con deferencia los propósitos que con alto celo manifiesta S. S. a nombre de la jenerosa nacion peruana i del Gobierno que dignamente la representa, el infrascrito cree conveniente pasar a la Convencion Nacional copia del despacho de S. S. i de la presente contestacion, para que al deliberar sobre la propuesta Bravo salve de una manera satisfactoria cualquiera dificultad que pudiera suscitarse con ocasion del artículo adicional del pacto de la Confederacion perú-boliviana.

Espresando a S. S. en nombre del Gobierno de Bolivia las seguridades de que no se alterarán de su parte por este ni por otro asunto, en manera alguna, los vínculos de la Alianza, las cordiales relaciones que ligan al Perú con Bolivia, i mucho ménos la lealtad con que deben resguardarse los intereses i los derechos de ámbos pueblos, le es grato al infrascrito ofrecer el reconocimiento con que el Presidente de la República corresponde a los jenerosos conceptos de S. S., i renovarle las consideraciones de particular distincion con que el infrascrito tiene la honra de ser de S. S. el Encargado de Negocios del Perú, su mui atento i obsecuente servidor.

JUAN C. CARRILLO.

A S. S. el Cónsul del Perú Encargado de Negocios *ad interim*, don Juan S. Lizárraga.

XX.

Santo, seña i contraseña dada al ejército peruano, en Lima, por el Estado Mayor Jeneral durante los meses de Junio i Julio de 1880.

(Inédito).

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 1.º de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Ametralladoras—Fuego—Activo.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 2 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Siempre—Firmes—Enérjicos.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 3 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Ayacucho—Nombre—Glorioso.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 4 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Voluntad—Enérjica—Inquebrantable.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 5 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Redoblemos—Nuestros—Esfuerzos.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARGÍA

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 6 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Ejército—Leyva—Ilabaya.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 7 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Arica—Resistencia—Enérjica.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 9 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Retemplemos—Nuestro—Ardor.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 10 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Arica—Asila—Héroes.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 11 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Arica—Defensa—Gloriosa.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 12 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Tendremos—Nuevos—Ejércitos.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 14 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Quemaré—Ultimo—Cartucho.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 15 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Guerra—Enérjica—Perseguimos.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 16 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Guerra—Sin—Tregua.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 19 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Confederacion—Perú—Boliviana.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 22 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Llegaron—Valientes—Heridos.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 23 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Union—Perú—Boliviana.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 24 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Deber—Moralidad—Instruccion.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 25 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Limeña—Cruz—Roja.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 26 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Acémilas—Parque—Maestranza.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 27 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Baterías—Callao—Firmes.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 28 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Supremo—Bando—Jeneral.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 29 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

La Mar—Trajo—Heridos.

PEDRO SILVA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Junio 30 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Centro—Refuerzos—Considerables.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARGIA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 2 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Ejército—Reserva—Organizado.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 3 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Necochea—Sucre —La Mar.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 4 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Sumerjió—Angamos—Torpedo.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 5 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Restos—Bolognesi—Limeña.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 6 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Solemne—Parada—Militar.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 7 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Valor—Resignacion—Constancia.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 9 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Cómandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Honor—Gloria—Ejército.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 10 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Infantería—Artillería—Caballería.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 11 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Pomposo—Alistamiento—Reserva.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 12 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Reserva—Organizacion—Breve.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 13 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Lealtad—Firmeza—Confianza.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 14 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Bolivia—Perú—Unidos.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 17 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Vanguardia—Centro—Retaguardia.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 21 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Catedral—Anuncia—Reunion.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 22 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Prosperidad—Poder—Justicia.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 23 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Elementos—Morales—Materiales.
El Sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 24 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Deber—Cumplido—Enaltece.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 25 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Instruccion—Disciplina—Incesantes.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 26 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Siempre—Listos—Prevenidos.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 28 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Quincuajésimo—Nono—Aniversario.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 29 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Cuerpo—Artillería—Trabaja.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Julio 31 de 1880.

Señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Campo—Ejercicio—Maniobras.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

XXI.

EDITORIALES.

UN ABORTO POLÍTICO O LA CONJURACION PERÚ-BOLIVIANA.

(De EL MERCURIO de 7 de Julio de 1880.)

Tocamos ya al desenlace del gran drama fantástico que los directores de la política peruana exhiben hoi a la espectacion del mundo asombrado.

Tres nombres cabalísticos han concurrido al alumbramiento de este feto monstruo: Pardo, Prado i Piérola. ¿Qué májico misterio encierra la letra *P* en el libro mitolójico de los destinos peruanos?

Pardo urde la trama injeniosa de la conjuracion antichilena, que podríamos llamar el prólogo del drama; es el autor desgraciado del pacto secreto.

Prado desarrolla la accion del drama con la mision cómico-burlesca de Lavalle i la declaracion de guerra tremenda i sin cuartel.

Piérola, en fin, nos da el epílogo: la Confederacion perú-boliviana, que es el mas completo golpe teatral que pudo forjar la loca fantasía de aquel insigne maese Pedro del Estado peruano.

En el delirio de su calenturienta imajinacion, el Dictador ha pretendido renovar la silbada parodia del ilustre gran protector Jeneral don Andres Santa Cruz, que allá por los años 38 i 39 el ejército chileno corrió a pedradas

del escenário, como pronto correrá tambien al nuevo juglar, si es que ántes no se encarga de hacerlo la plebe de Lima, mui poco aficionada a las dictaduras improvisadas.

Las tres *P* cabalísticas no salvarán esta vez al Perú, como no lo salvó de la ruina i la ignominia todo el prestijio de Santa Cruz, en cuyo ambicioso caudillo se reunia en feliz consorcio la mas refinada malicia, el talento i el poder militar.

Para realizar sus locos sueños de monarquía i confederacion sud-americana, Santa Cruz invadió al Perú llevando triunfantes las lejiones bolivianas hasta Lima, humillando a las águilas peruanas en Iruya, Montenegro, Yanacocha, Uchumayo i Socabaya, como lo fueron mas tarde por Ballivian en Ingaví.

¿De qué sirvió a Santa Cruz esta gloria militar? Solo para envanecerlo i perderlo.

Si este renombrado Jeneral, hábil en el campo de batalla i mas hábil aun en la diplomacia, vió evaporarse como un sueño al irresistible empuje de las armas chilenas un quimérico proyecto de Confederacion perú-boliviana, ¿qué suerte estará reservada al oscuro i vulgar ambicioso que ha principiado por cimentar su frájil poder sobre las ruinas de las libertades de un pueblo desgraciado?

Oiganse las sentenciosas palabras de otro gran protector i restaurador de las leyes, el célebre Jeneral don Juan Manuel de Rosas, en su manifiesto de las causas que lo obligaron, como Presidente de la Confederacion Arjentina, a declarar la guerra al Gobierno del Jeneral Santa Cruz:

"Los peruanos i bolivianos no tardarán en reconocer que el que sustituye por sí el poder absoluto al ejercicio moderado de los derechos nacionales, es indigno de presidir una república; reconocerán, en fin, que para no cargar con el remordimiento i la infamia de consentir en una conquista, deben resolverse a restaurar el imperio de la razon i de la lei. I si fuere preciso que la sangre de los arjentinos se mezcle con la de ámbas repúblicas, a nadie cederán la gloria de esta cooperacion. Los mercenarios del usurpador tendrán entónces que proclamar con las armas en tierra que los Andes no sirven de barrera sino para los esclavos de la tiranía."

Jamás se rindió mayor homenaje a la augusta majestad de la soberanía de los pueblos libres. Es el tirano Rosas quien así hablaba.

Piérola no tiene la talla para ser el protagonista de la traji-comedia que acaba de dar a luz. Sintiéndose mui pequeño de cuerpo i mas todavía de espíritu para parodiar a su antecesor en el trono monárquico, se empina sobre sus piés limeños para dominar una muchedumbre enloquecida por los mas crueles desengaños i víctima del pánico que le inspira la próxima invasion de las huestes chilenas en marcha sobre Lima.

Teme mas a los suyos que a los mismos enemigos, i no pudiendo escapar a la suerte que le espera, en su desesperacion arroja tierra a sus ojos para cegarlos.

Mui cándido será el pueblo boliviano si no ve claro en el asunto: Piérola pretende insensatamente hacerle olvidar el terrible engaño de que ha sido víctima; pretende hacerle volver a la Alianza, de que no ha sacado hasta ahora otras ventajas que perder la flor de sus soldados i ver arruinados su industria i su comercio.

El Perú jamás ha consentido en ceder una pulgada de terreno para dar espansion a Bolivia, que se ahoga en el interior del continente; pero ahora Piérola pretende alucinarlo con una aparente cesion de territorio, que ya no es suyo ni volverá a serlo jamás. Solo da el que puede i está en posesion, i el Perú ha sido arrojado a bayonetazos de un territorio que tiempo há debió pertenecer a Bolivia, que es impotente para recuperar i que de hoi mas estará bajo la salva-guardia de nuestro invicto pabellon.

Dejando a un lado cuanto tiene de grotesco el aborto político del Dictador Piérola, queremos concederle por un momento los honores de un acontecimiento sério, siquiera sea para escitar una vez mas a los directores de la guerra a proseguirla sin pérdida de tiempo i sin omitir sacrificio alguno, porque tal es la voluntad manifiesta de la nacion.

Si hubiéramos de dar alguna importancia al ridículo plan de Confederacion perú-boliviana, diríamos que él solo bastaria para justificar la guerra, si faltaran otras causales, contra la insidiosa política de nuestros despechados enemigos.

Militan hoi las mismas razones que tuvimos en 1837 para recojer el guante al usurpador Santa Cruz. A propósito, recordaremos lo que decia nuestro Gobierno en defensa de los justos motivos que tuvo para declararle la guerra.

"Para hacer ver que la actitud que con tanta repugnancia suya ha tomado el Gobierno de Chile, ha tenido causas justificativas mas que suficientes, me concretaré solo a tres hechos, i me someteré gustoso al fallo de todo hombre imparcial que decida si cualquiera de ellos no hubiera bastado por sí solo para justificar la guerra, segun los principios que de largo tiempo atrás han sido reconocidos como necesarios para la seguridad i confianza mútua entre los pueblos, i segun las reglas naturales de justicia que han dirijido i dirijirán eternamente la conducta de las naciones civilizadas.

El primero de ellos es la incorporacion del Perú i de Bolivia bajo un solo gobierno. ¿Podian los estados vecinos contemplar un suceso de tanto momento como indiferente? Yo quiero prescindir de circunstancias o incidencias que dan a este suceso un carácter ominoso para las repúblicas de la América del Sur en jeneral, i en particular para Chile.

Las mas pequeñas alteraciones en el estado de posesion i en las relaciones mútuas de poder entre gobiernos vecinos, mayormente cuando aparece en ellos como primer móvil la voluntad de un solo hombre, i como instrumento la fuerza, son objetos de bastante importancia para producir desconfianzas. ¿Qué será, pues, la fusion de dos grandes naciones en una sola? Una simple mudanza de dinastía que aumentaba el influjo indirecto de una potencia en los consejos de la otra, ha dado ocasion a largas i encarnizadas contiendas. ¿I podria ser un escándalo para el mundo la oposicion de Chile a un órden de cosas anunciadas al mismo tiempo que ejecutadas, i en que dos repúblicas, ántes del todo independientes, igual cada una en importancia a cada uno de los estados circunvecinos, pasan a formar un solo cuerpo político bajo la direccion inmediata de un hombre? V. E. me permitirá observar que lo que hai de verdaderamente escandaloso en la série de sucesos que han conducido a esta desgraciada desavenencia, es el resultado de una intervencion emprendida para poner fin a los disturbios interiores del Perú, i terminada por la estincion de la República peruana i por su completa subyugacion al poder del interventor. Chile reclama el estado de cosas anterior a la intervencion, estado de cosas creado i sancionado por repetidos actos de las voluntades nacionales, consagrado por las leyes fundamentales del Perú i de Bolivia i autorizado por una posesion de muchos años, i lo reclama como necesario para su seguridad i la de las otras repúblicas sud-americanas.

¿Qué título podria oponer el Jeneral Santa Cruz (Piérola) a tan justa intervencion? Sufrajios emitidos notoriamente entre el estrépito de las armas, formas vanas que han sido prostituidas para dar valor de lejitimidad a todas las usurpaciones."

Léase el Protocolo de las bases preliminares de la Union federal del Perú i Bolivia, i dígase francamente si no hai paridad de circunstancias entre las que presidieron a la Confederacion perú-boliviana de Santa Cruz i la ideada últimamente por Piérola para salir de apuros.

Santa Cruz pisoteó las leyes i la constitucion democrática de ámbas repúblicas. ¿A qué otra cosa tiende la resucitada Confederacion?

Piérola principió por suprimir en el Perú toda libertad,

so pretesto de robustecer la autoridad para hacer guerra eficáz al invasor, i en realidad para asegurar el poder efímero que inviste escapándosele por momentos.

Si, como se estipula en el Protocolo complementario de las bases preliminares de union, el Supremo Director de la Confederacion será el Presidente del Perú, ¿a qué queda reducida la autonomía de Bolivia? ¿a qué su forma republicana e independiente?

Piérola Dictador asienta su trono sobre los despojos de todas las libertades democráticas de un pueblo que juró con las armas en la mano ser libre i soberano de sus destinos, ¿consentirá en que reine un órden de cosas distinto en los estados confederados bolivianos que estén en contradiccion con la política impuesta por su omnímoda voluntad a los estados federales peruanos? ¿Será déspota en el Perú i liberal en Bolivia? ¿Acatará en ésta los principios i los derechos augustos que cínicamente conculca en su propia patria?

Conteste el sentido comun, conteste la historia por nosotros. En todo tiempo tan híbridas amalgamas solo han producido la anarquía i el despotismo. Desde su nacimiento ha principiado a fermentar la corrompida levadura con que se han formado, i las fatales consecuencias no se hacen aguardar mucho tiempo: el rompimiento estrepitoso de las frájiles leyes que unian artificialmente a dos naciones, mas bien dispuestas para chocar entre sí que para vivir la vida fraternal de los pueblos libres, altivos i soberanos.

Solo la demencia puede dar a luz un aborto tal como la Confederacion perú-boliviana.

Ni el Perú ni Bolivia, individual i mucho ménos colectivamente, pueden vivir la vida próspera, libre i fecunda de la forma democrática federal, tal cual existe en los Estados Unidos de Norte América.

No basta la voluntad de un Dictador para cambiar el modo de ser de una nacion i el órden regular de las cosas. Las instituciones políticas no se improvisan, se imponen por sí mismas; esto es, por la fuerza moral de las costumbres, de la educacion social de un pueblo, de sus antecedentes políticos, de su propia índole.

Un pueblo que no ha sabido gobernar su propia casa ¿podrá gobernarse mejor viviendo en comunidad con otro, i mas aun cuando ha vivido siempre en riña con él? Creerlo seria una candidez.

La educacion democrática no se adquiere en los motines de cuartel, en la escandalosa enseñanza de inmoralidad i perversion de todos los principios sanos de una política honrada, sino en la escuela del respeto a la lei, al órden i a la libertad; i no sabemos que hayan asistido alguna vez a esta escuela los caudillos ambiciosos que se han sucedido en el gobierno tumultuoso de las dos repúblicas confederadas.

Bolivia, escarmentada por sus recientes reveses, puede decirle a su flamante amigo confederado lo que el ilustre Sucre, fundador de su independencia, al Jeneral Gamarra, invasor de Bolivia:

"Mi estimado Jeneral: Agradeciendo a Ud. la señal de gratitud a mis servicios al Perú, viniendo a interponerse con su ejército entre los asesinos i mi persona, espero que para cumplimiento de este testimonio de aprecio, regrese Ud. al Perú. Preferiria mil muertes ántes que por mí se introdujese en América el ominoso derecho del mas fuerte. Que ningun pueblo americano dé el abominable ejemplo de intervencion, i mucho ménos de irrupciones tártaras. Medite Ud. en la fatal leccion que Ud. ha dado a Bolivia. Habria querido no recibir el favor que Ud. me ofrece; habria querido ser víctima de disensiones a Bolivia ántes que haber visto hollar los derechos i la independencia de un pueblo americano."

Bolivia debe contestar hoi a Piérola: "Señor Dictador: quédese Ud. con su gobierno autocrático en el Perú, que yo estimo mas el gobierno republicano que me dieron Sucre i Bolívar, que sus obsequios de la última hora, obsequios que Ud. puede llevarse consigo; que para defender mi independencia i mi decoro, me basta la espada de Ingaví, i el látigo de Ballivian para azotar a los intrusos que, disfrazados con la piel fraternal de zorros, pretenden burlarse de mi buena fe para especular con la sangre de mis valientes soldados i pagarles este servicio con oprobiosa servidumbre!"

Piérola, desorientado por esta impertinencia de su aliado, buscaria apresuradamente la puerta, i caeria el telon.

PRENSA PERUANA.

TACNA I LIMA.

(De La Epoca de Lima.)

En nuestro anterior editorial aconsejamos que "supiéramos aprovechar el tiempo."

¡Ojalá se hayan atendido nuestras pobres reflexiones!

Hoi no nos proponemos recordar el desastre de Tacna; que esa leccion nos sirva, ya que Lima está amenazada.

Hé aquí por qué el tema de nuestro artículo es: *Tacna i Lima.*

¿Quién soñó siquiera con la derrota de nuestro ejército en el Sur? Nadie.

Todos estábamos plenamente convencidos que ese ejército, imponente por su número, por su valor, por su disciplina i sus aprestos bélicos, seria destinado para escribir con la punta de sus rifles la gloriosa fecha que anhelaba nuestra guerrera historia. Todos creíamos que nuestras posesiones del Sur, esto es, Tacna i Arica, eran inespugnables; i esta creencia la arraigábamos mas, por los corresponsales de la campaña, en cuyos escritos siempre veíamos estas consoladoras promesas: "Estamos listos: esperamos al enemigo: nada tememos..."

....

Llegó la hora de prueba; i Tacna fué vencida, i Arica fué vencida; i de Tacna i Arica solo nos queda el doloroso recuerdo de sus defensores, la memoria triste de una pelea que ha costado al Perú: sangre, sangre i sangre; pero sangre que no ha teñido el pedestal del triunfo, sino que se ha derramado con abundancia estraordinaria para regar el camino del vencedor; sangre que no ha lavado las ofensas, sino que han servido sus regueros para mayor profanacion; sangre, cuyas gotas mezcladas con el polvo, han sido las perlas engastadas en nuestro suelo para enriquecer el pavimento de las lejiones victoriosas ¡sangre!...

¡Dios mio!...

En un momento nuestras ilusiones del Sur huyeron; i la amarga realidad de nuestra derrota, nos hizo comprender cuán infundadas habian sido nuestras esperanzas.

Llegó el dia señalado...

....

¡Tacna, Tacna, sirvió de hospedaje a nuestro enemigo! ¡Arica, la heróica Arica, pocos dias despues, lucha con desesperacion i tambien sucumbe!

¡Por Dios!...

¿En dónde están ahora nuestras esperanzas del Sur?

Lo invencible ha sido vencido; lo fuerte i lo poderoso ha sucumbido ante el mayor poder.

De esas lejiones de bravos, solo nos quedan olvidadas tumbas, heridas que aun se atienden, derrotados que buscan su bandera; i... cierto que el triunfo moral lo tenemos; pero en cambio, Tacna i Arica son los asilos de nuestro contrario.

Los soñadores no sirven para la guerra. Los poetas cantan pero no pelean. Las ilusiones nos han perdido. Esta es la verdad.

¿I a quién culpar?

El libro del proceso nacional, no debe aun abrirse...

Sean en hora buena culpables los culpables; traidores los traidores; cobarde los cobardes; neglijentes los neglijentes...

No averigüemos quien pecó, si conocido es el pecado, oportuno es el remedio. No es tiempo de entretenernos

en tardías investigaciones; es tiempo de aprender con la leccion de ayer el paso de mañana.

Si hemos perdido Tacna i Arica, ¡cuidado, cuidado, no perdamos Lima!

Así como no siempre la esperiencia cura a los individuos, tampoco esta esperiencia alecciona a los pueblos.

Hé aquí nuestro temor.

Hemos sido i aun somos mui confiados; i por esta, perdon por la frase, maldita confianza, palmo a palmo se nos arrebata nuestros dominios; i si no moderamos nuestra presuncion, nada de estraño tuviera que en los triunfos chilenos entrara la toma de Lima; la humillacion de ésta adormecida con los arrullos del Rimac; la total ruina del Perú...

....

¿Cómo estamos de defensa de Lima?

Podemos tener millares de guerreros, ¿pero cómo están éstos? Podemos tener abundancia de elementos bélicos ¿pero cómo habrán éstos de emplearse? Podemos tener lejiones que impongan por su sola actitud ¿pero está bien distribuido el puesto que deben ocupar, las señales que deben obedecer, i aun hasta la retirada conveniente está prevenida?

Bolognesi, el mártir Bolognesi, despues de nuestra derrota de Tacna, decia: "Espero a Leiva para quemar en Arica el último cartucho." I... i Arica fué el cementerio de Bolognesi, Moore, Zavala, Ugarte i otros muchos; i el enemigo venció...

¡Cuidado con una sorpresa en Lima!

No pertenecemos a la familia de los pesimistas; pero tampoco militamos en las filas de los que todo lo facilitan hablando i arreglando; pero hablando, léjos del campo de batalla, i arreglando cuando aun no se ha escuchado el primer silbido del proyectil enemigo.

Si Lima intenta defenderse *a priori* esto es, obedecienciendo a los cálculos de los soñadores, Lima será vencida; mas, si Lima se defiende *a posteriori*, esto es, con el ejemplo de Tacna i Arica, Lima saldrá victoriosa.

La defensa de Lima reclama mas que la defensa de Tacna i Arica. Lima es el corazon del Perú. Un golpe en Lima, seria, no nos hagamos ilusiones, la muerte del Perú.

No dudamos que nuestro Jefe Supremo, estas i mayores consideraciones se haya hecho; pero es necesario que a las iniciativas del Jefe de Estado correspondan; es indispensable que todas las ruedas de la máquina gubernativa tengan el movimiento que hoi la guerra les reclama; es necesario, que en palacio, en los cuarteles, en las calles, en las casas, en todas partes, solo se piense en salvar el honor nacional.

Para los miedosos, tanto públicos como privados: *¡un sótan!* para los que tienen fe en la causa que defienden, en los principios por los cuales luchan, en la santa empresa que siguen, para éstos: ¡el cuartel!

Para las mujeres disfrazadas un asilo de lactantes; para los espíritus varoniles, intrépidos, resueltos hasta el sacrificio, una barricada, un cañon, un lugar de prueba...

Mucho podemos esperar, siempre que, aleccionados con el descalabro de ayer, sepamos variar de opinion i de proceder; de jactancia i de obra; de delirios i de realidades.

Basta de *matar*, *esterminar*, *pulverizar* a la distancia.

Sepamos prepararnos convenientemente para que, si llegasen a Lima nuestros contrarios, le demos a entender: *que aquí vienen a pagar todas sus baratas glorias.*

No luchemos con los molinos de viento: alistémonos para luchar con los invasores de Lima.

Menester es que seamos ménos habladores, i mas pensadores i guerreros.

El enemigo no está en Tacna o Arica, está ya en Lima; porque Lima es su delirio; porque Lima ha sido, i hoi mas, el sueño de sus conquistas; porque en las calles de Lima intenta repetir su himno victorioso. El enemigo, con su pensamiento, con su deseo, con sus cálculos, con sus preparativos está en Lima.

No lo veamos, pues, tan léjos.

¡Aquí está!

No olvidemos esta particularidad para arreglar nuestra defensa.

Basta de cantar glorias, de enaltecer héroes. Ha llegado el tiempo de preparar una gloria que sirva de templo a todas nuestras glorias, i de preparar un altar para encerrar allí a nuestros héroes; ha llegado el tiempo de reconquistar las glorias sacrificadas por el número con la cantidad, i de levantar mas a los héroes victimados por la fuerza; ha llegado el tiempo en que Lima sea el índice de nuestra gloriosa historia, i tambien sea el santuario de nuestros mártires.

Acordémonos de Tacna i Arica, i así pensaremos mejor en Lima.

¡La esperiencia, quiera Dios, nos prepare el camino de los triunfos!

Tales son nuestros deseos.

M. Jerman de la Fuente Chaves.

PRENSA BOLIVIANA.

FEDERACION.—ES IMPORTUNA LA UNION FEDERAL.

(De La Patria de La Paz del 24 de Julio.)

La idea de Union federal lanzada por el Dictador del Perú, entre el fragor de los combates i los desastres que abruman a dos grandes pueblos, ha hecho vibrar de entusiasmo patriótico muchos corazones bolivianos, porque han creido que la realizacion de esa idea será el baluarte inespugnable contra Chile, el arma de la victoria i la alborada de bonancibles i venturosos dias para la grande i poderosa República perú-boliviana.

I los exaltados sectarios de ese idea, en un rapto de entusiasmo, han ido hasta decir: el que está con nosotros está con los chilenos.

Vamos a manifestar nosotros con toda claridad i sin ambajes la causa jenuina i verdadera de haberse lanzado ese pensamiento en circunstancias tan anormales i en momentos tan importunos. La inercia que reina en Bolivia, la especie de paz octaviana en que nos hallamos, ha llamado la atencion del Perú, i entónces como un nuevo incentivo de guerra, ha lanzado esa idea para que Bolivia se levante a la altura que le corresponde, i haga la guerra con la abnegacion que le prescriben el honor i la lealtad. Ved ahí, por que bajo los auspicios de la guerra que todo lo desorganiza, se trata de organizar i ligar dos pueblos que tienen rencores profundos, i en momentos fatales en que esos odios inveterados han subido de punto con las peripecias de nuestros desastres; pues la Alianza, en vez de estinguir esos odios, los ha acrecentado i ha creado nuevos jérmenes de aversion implacable, que ha sabido esplotar la política artera de Chile; no lo ocultemos porque la sinceridad debe presidir todos nuestros actos.

No es, pues, la necesidad del presente la que ha enjendrado ese pensamiento, sino el cálculo errado de creer que esa unidad ficticia será un nuevo i poderoso elemento de guerra contra el enemigo comun; mas es necesario que los patrocinantes de esa idea tengan entendido que el triunfo mas completo para Chile será intentar la realizacion de esa idea, porque entónces se reducirá Bolivia a la impotencia envolviéndose en una anarquía que amenace su disolucion política i social; de consiguiente, patrocinar esta idea, es patrocinar las iniquidades i el triunfo de Chile.

Por otra parte, ni el Dictador del Perú ni la Convencion Nacional de Bolivia, se hallan premunidos de facultades para decretar la fusion i unidad nacional de dos pueblos que no se hallan ligados por verdaderas simpatías.

Necesario es préviamente restablecer la sinceridad en las relaciones de esos dos pueblos que tratan de unirse, por medio de una propaganda bien organizada i por otros

medios que demandan tiempo para dar el fruto apetecido.

La gran evolucion que cambie la faz del continente refundiendo las diferentes secciones de la América Latina en pocas, pero vastas i poderosas repúblicas, debe efectuarse en breve, como ya lo dijimos en uno de los números del BOLETIN DE GUERRA DEL EJÉRCITO BOLIVIANO, bajo el título de "Nuevos horizontes," i hoi con placer vemos que se cumplen nuestras previsiones, porque, en Colombia i la Arjentina, se ha iniciado ya ese gran pensamiento que debe trocar los destinos de la América, condenando a Chile como a réprobo del continente; mas la idea de la Union federal que se proyecta entre el Perú i Bolivia, seria funestísima al presente. Talvez sea benéfica esa union en el futuro, pero nos abstenemos de examinar las ventajas que reportaria, porque ello conviene así en la actualidad.

Apartemos, pues, de nosotros la idea importuna i peligrosa de Union federal, i solo pensemos en salvar la dignidad i honor de Bolivia, i que nuestro único pensamiento, nuestra única divisa sea: "La patria con honra o la tumba con gloria."

Para nosotros, la Union federal no es otra cosa que un grito de guerra lanzado para acallar el siniestro eco de los infames que dicen: "Toda tentativa contra Chile será infructuosa, porque nos hallamos inermes i los sacrificios estériles los condena la mas severa moral; basta de aniquilar mas un pueblo sobre el que han pesado todos los flajelos i calamidades, i aleccionados por tan duro i prolongado infortunio procuremos rejenerar el país a la sombra bienhechora de la paz, aplazando la revancha para esos bonancibles dias en que seamos ya fuertes i poderosos." ¡Solo la mano oculta de Chile es capaz de producir tal perversion de ideas i degradacion de sentimientos!

¿Quién ha osado decir que hemos hecho ya bantantes sacrificios para salvar la honra nacional? ¿Quién se atreve a aseverar que los sacrificios ulteriores serán estériles? Verdad es que desde tiempo há un fatal destino va hacinando sobre el suelo boliviano toda suerte de infortunios i condensando récias tempestades, cual si quisiese probar si esta jeneracion es digna projénie de los que en tres lustros de tremenda lucha i de dura prueba alcanzaron glorioso renombre Mostrémosnos, pues, dignos de nuestros ilustres projenitores i soportemos resignados las decepciones i adversidades, ménos el eterno baldon de sancionar la detentacion de nuestro territorio i la atroz infamia de ser cómplices de los piratas del Pacífico, bandoleros de América.

Rejeneremos el país, ¡está bien! pero al calor de la pólvora que disipe los miasmas de su corrupcion; i si para esta rejeneracion, como para todas, es menester fecundar con regueros de sangre la cimiento de los buenos principios, venga el bautismo de sangre que nos purifique. Así podrá depurarse en el crisol del mas puro patriotismo la escoria humana que envilece la patria de las heróicas i gloriosas tradiciones.

Tenemos todavía armas con que combatir, i miéntras no quememos el último cartucho i perdamos el último baluarte, que será el de nuestros pechos, nada habremos hecho en cumplimiento del deber.

Ahora solo es necesario que la Convencion vote de una vez la lei que determine los fondos estraordinarios de guerra, pero sin perder el tiempo en discusiones incongruentes i en discursos ampulosos i banales, porque los momentos son apremiantes i solemnes.

Búsquese por la voluntad de los prelados o por la fuerza de la lei, el recurso que espontáneamente ha ofrecido el digno clero del Perú.

La lenidad es algo mas que un contrasentido en estos críticos instantes, i es necesario revestirse con el titánico carácter de los Robespierre, Juarez i Solano Lopez para salvar el honor nacional, i si fuere preciso, amásese con sangre de traidores el límpido pedestal donde tremole sin mancilla el santo lábaro de la patria.

Díctese una lei que declare traidores a la patria a todos los que teniendo una arma de guerra en su poder, de cualquier sistema que sea, no la entregue en el término de 24 horas a la autoridad local. Declárese igualmente traidores a la patria a todos los que de palabra, por escrito o de obra estorben o impidan la ejecucion de la lei que determine esos fondos de salvacion i júzgueseles en consejo de guerra. Esta es la manera de hacer la guerra, i si no declaremos un gran convento a Bolivia i metámosnos de frailes.

Aplacemos la cuestion Union federal para otra época de mas bonanza i calma, i ahora repitamos "guerra eterna a Chile! La patria con honor o la tumba con gloria!"

CAPÍTULO VI.

SUMARIO.—I. Correspondencia oficial que el Jeneral Baquedano dirije al Ministro de la Guerra i estado jeneral del contiujente del ejército chileno en los combates desde Calama hasta el de Arica. (Inédito.)—II. Reclamacion diplomática de la barca *Monroe*.—III. *Bombardeo del Callao por el crucero "Angamos"*: telegramas, parte oficial i correspondencias.—IV. Notas cambiadas entre el Ministro Plenipotenciario de Bolivia i el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú sobre continuacion de la Alianza.—V. *Legacion del Perú en Bolivia*: informa sobre la política de Bolivia con relacion a la Union federal i a la "Empresa Bravo," acompañando dos oficios en copia. (Inédito.)—VI. *Pérdida de la "Covadonga" en Chancai*: telegramas, partes oficiales, relacion de los tripulantes salvados i de los prisioneros —VII. Correspondencia a EL MERCURIO i version peruana del hundimiento de la *Covadonga*.—VIII. Como fué echada a pique la *Covadonga*: descripcion documentada por Benjamin Vicuña Mackenna.—IX. Sumario seguido para averiguar las causas de la pérdida de la goleta *Covadonga* en Chancai, el 13 de Setiembre de 1880.—Fiscal: capitan de corbeta graduado don Luis A. Lynch.—Secretario: contador 2. ° don Alberto Wilson.—X. Asalto de los peruanos a la isla de San Lorenzo i combate de lanchas-torpedos: partes oficiales i correspondencias a EL MERCURIO i EL NACIONAL de Lima.—XI. Sesiones de la Cámara de Diputados relativas a la interpelacion al Ministerio sobre negociaciones de paz i la espedicion a Lima.—XII. *Bombardeo de Chorrillos, Ancon i Chancai*: telegramas, notificacion de bombardeo i partes oficiales chilenos i peruanos.—XIII. Correspondencias i descripcion de los puertos bombardeados.—XIV. Parte oficial del Jefe de la escuadra dando cuenta de las operaciones que ésta ha efectuado durante el mes de Setiembre de 1880.—XV. Santo, seña i contraseña dada al ejército peruano en Lima, por el Estado Mayor Jeneral, en Agosto de 1880.—XVI. Editoriales.

I.

Correspondencia oficial que el Jeneral Baquedano dirije al Ministro de la Guerra i estado jeneral del contiujente del ejército chileno en los combates desde Calama hasta el de Arica.

(Inédito.)

Núm. 1,109.

Tacna, Agosto 11 de 1880.

Señor Ministro de Guerra:

El señor coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral, con esta fecha me dice lo que sigue:

"Tengo el honor de trascribir a V. S. el parte pasado a este Estado Mayor por el comandante accidental del primer escuadron de Carabineros de Yungay, sarjento mayor don Wenceslao Búlnes sobre la esploracion que se le confió para reconocer el territorio entre esta plaza, Moquegua i Torata, con el fin de destruir algunas partidas de montoneros que hubiesen quedado merodeando despues de la dispersion del ejército aliado, i cuyo contenido es como sigue:

"En cumplimiento de mi deber tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. las operaciones de la division que el señor Jeneral en Jefe i V. S. me encomendaron el 18 del mes próximo pasado.

El dia 19 del mes indicado salí de esta ciudad al amanecer i pasé la noche del siguiente en Poquera. La escasez de forraje que hai en ese punto me obligó a hacer uso de una parte del que llevaba en mulas con arreglo a las instrucciones de V. S.

Al amanecer del dia 20 me puse en marcha con direccion a Torata, en donde, por varios individuos que hice aprender en el camino, tuve conocimiento de que Albarracin con una fueza de 100 hombres de caballería, mas o ménos, se hallaba en Candarave con el propósito de trasladarse a Miravo, punto que le permitia engrosar sus fuerzas, alimentarlas i aprovechar el abundante forraje que allí se encuentra. Esta declaracion, confirmada por tres distintos órganos, me decidió a enviar una mitad de Cazadores a caballo con otra del Rejimiento Buin desde la cuesta Blanca, para que cayendo sobre Miravo, cortase e impidiese toda comunicacion entre este pueblo e Ilabaya. El objeto de esta medida era evitar que Albarracin, en caso de haber realizado su plan, pudiera evitar la suerte que debia esperarse. Miéntras tanto, el que suscribe, con el resto de la division, marchaba al valle por la parte baja denominada Chipe, única salida que le quedaba. Con este movimiento los habitantes de esos lugares i los animales de que disponian, quedaban perfectamente encerrados, sin que a los primeros les fuera dado ni aun dar la voz de alarma a los enemigos que pudiesen hallarse fuera de allí.

Lo previsto solo se realizó en parte.

Albarracin tuvo conocimiento de nuestra llegada por espresos que le fueron enviados por vecinos de aquella localidad i que salieron ántes de nuestra aproximacion. Ellos lo detuvieron cuando ya operaba su movimiento sobre Mirave, decidiéndolo, en consecuencia, segun logré saber mas tarde, a volver sobre sus pasos, i quedar en observacion en Candarave, de cuyo punto huyó dias despues camino de Santa Rosa para Puno. En esta retirada perdió la poca fuerza que tenia, pues ya por aquel punto solo lo seguian 40 hombres, mas o ménos.

Por mi parte, viendo frustrada la esperanza que alimenté por un momento de batir a ese caudillo en los lugares mencionados, continué en el desempeño que la mision que el señor Jeneral de viva voz i V. S. por escrito me confiaron. En consecuencia, despues de pasar una noche en Chipe i otra en Mirave, donde sostituí los caballos cansados con los tomados en este lugar, seguí mi ruta por Ilabaya hácia Miravo, punto que precisamente debia conducirme a la conjuncion de los caminos entre Candarave, Torata, Moquegua i Arequipa. Era esa la misma ruta que debia llevar la fuerza de Albarracin para apurar su union con las partidas de Jimenez, cuando se viese empujado hácia esos puntos por las fuerzas del señor coronel Barbosa, que siguiendo las órdenes del señor Jeneral en Jefe debia estrellarse en un punto dado contra la division que estaba a mi cargo.

Despues de una marcha llena de penalidades a causa de los caminos transitables solo para animales de estas rejiones, falta de agua, forraje i demas recursos necesarios para la vida del hombre, pernocté en Calumbraya i Micalaca. De aquí, siempre recorriendo senderos ásperos i casi inaccesibles, acampé en la cima de la cordillera, en el punto que me prometia la pasada de Albarracin. En este campamento i al segundo dia tuvo conocimiento por espresos que mandé a Torata, Candarave i Moquegua, de la derrota del enemigo en el primero de los puntos indicados, i asimismo de los movimientos de Albarracin,

quien, apercibiéndose de los lazos que se le tendian, trasmontó las cordilleras i tomó el camino de Puno por la via de Santa Rosa, como lo dejo dicho.

No obstante las indicaciones precisas del señor Jeneral en Jefe para llegar a Moquegua i Torata, el que suscribe creyó cuerdo i arreglado al espíritu que dictó las órdenes del mismo señor Jeneral, no penetrar en esas poblaciones, de las que me separaban solo tres leguas, por las consideraciones que paso a esponer: 1.°, el enemigo habia tenido inmediato i seguro conocimiento de nuestra presencia, lo que habria hecho ilusorio el propósito de la espedicion; 2.°, por la plena certidumbre de que ni en Moquegua ni en Tarata existia enemigo alguno, pues la fuga de las fuerzas de Jimenez hácia Arequipa, dejaba limpia de enemigos esa parte del territorio peruano; 3.°, porque en el sitio en que me hallaba podia tomar i tener todos los datos a que se refieren las instrucciones del señor Jefe de Estado Mayor Jeneral, i 4.°, porque el lamentable estado de las cabalgaduras i falta de forraje en los pueblos no me permitian avanzar sin un fin real i positivo. La pérdida de 50 caballos muertos por la puna i el frio puede justificar esta conducta.

Creyendo, pues, terminada la comision que se me confiara, resolví volver a Mirave, para esperar allí, ínterin las caballadas se reponian, la presencia del señor coronel Barbosa o su aproximacion a Moquegua. Despues de cuatro dias se me comunicó por el Estado Mayor la órden de volver a esta plaza, lo que efectué sin novedad alguna.

En resúmen, la espedicion de que doi cuenta ha tenido resultados que juzgo satisfactorios. En primer lugar, tenemos noticias exactas i detalladas de los puntos por donde los montoneros enemigos pueden molestar al ejército i de los pocos recursos que en ellos disponen. Las dificultades que ofrecen esos caminos i la pobreza de las poblaciones diseminadas en los valles i cordilleras harán siempre ilusoria toda amenaza de nuestros contrarios.

En segundo lugar, el espíritu que anima a sus pobladores es de todo punto tranquilo. Entregados a sus pacíficas labores, se encuentran dispuestos a no prestar ausilio alguno a las partidas de los paisanos que les arrebatan a cada paso los pocos recursos que tienen para la subsistencia de sus familias. Por otra parte, el que suscribe pudo notar i tener pruebas de su conformidad en el nuevo órden de cosas establecidas.

Al terminar, me hago un deber decir V. S. que me ha sido mui satisfactorio la manera como los señores oficiales i tropa han cumplido con sus obligaciones i soportado las rudezas i sufrimientos de tan penosas marchas.

En la espedicion que motiva esta nota he creido conveniente tomar los animales que podian ser un recurso para el enemigo, cuyo número es: de vacunos 120 i caballares i mulares 77, los cuales han sido entregados al Cuartel Jeneral."

Lo que tengo el honor de trascribir a V. S. para los fines consiguientes.

Dios guarde a V. S.

MANUEL BAQUEDANO.

Núm. 138.

Tacna, Setiembre 2 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

Con la nota número 4,228, fecha 19 de Agosto próximo pasado, que no tiene firma, pero que supongo de V. S., he recibido el recorte de un artículo publicado en el diario de esta ciudad, sobre el cual llama V. S. mi atencion, encargándome la iniciacion de un sumario para descubrir i castigar a su autor.

Apénas publicado dicho artículo, llamé al editor del diario que lo insertó en sus columnas i lo apercibí sériamente para que en adelante se abstuviera de amparar publicaciones semejantes. En caso de reincidencia, deberia aplicarle rigurosamente la lei militar.

No creí prudente entónces pasar mas adelante, porque supuse, i así ha sucedido efectivamente, que el mal quedaria cortado de raíz con esa prevencion. Además, si es cierto que esta plaza se halla sometida a la lei militar, tambien lo es que ésta no se aplica en toda su amplitud, atendidas las consideraciones especiales en que la colocan su numerosa poblacion estranjera, la actitud de su comercio i las recomendaciones especiales que he recibido para proceder de modo que no le sean tan sensibles los rigores de la guerra.

Por otra parte, no me parecia mui equitativo usar de escepciones, aunque justa severidad, con una publicacion que carece de importancia, cuando entran al campamento libremente los acreditados diarios del Sur que contienen frecuentemente artículos subversivos de la disciplina militar i calculados para desprestijiar ante sus subalternos a los jefes de este ejército. Si los autores de esas publicaciones, que encuentran eco entre los soldados, han de quedar impunes, porque no alcanzan hasta los pueblos del Sur las rigorosas disposiciones de la ordenanza, no me parece lójico castigar solamente a otros, que tienen talvez menor culpa, porque escriben en esta ciudad, siendo así que la criminalidad de un acto debiera ser la misma en todas partes.

De todas maneras, repito a V. S. que no se renovará la falta que me denuncia en su nota i que yo de antemano habia procurado i logrado reprimir.

Dios guarde a V. S.

MANUEL BAQUEDANO.

Núm. 150.

Tacna, Setiembre 6 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

Para la completa reorganizacion del ejército de operaciones he creido conveniente autorizar la ida a la capital de la República del coronel don José Velazquez, para que haga presente al Supremo Gobierno las necesidades de este ejército, tanto en su personal como en su armamento, vestuario i alimentacion.

Como tambien es necesario practicar algunos arreglos en los atalajes de la artillería de campaña i de montaña, lo mismo que en la artillería de costa de los fuertes de este territorio, he dispuesto que lo acompañen varios oficiales de artillería i del Estado Mayor Jeneral.

Dios guarde a V. S.

MANUEL BAQUEDANO.

Núm. 166.

Tacna, Setiembre 9 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

Acabo de recibir un telegrama de V. S. preguntándome qué razones he tenido para reducir a prision a don Eloi Caviedes, me apresuro a ponerlas en conocimiento de V. S.

El dia 29 de Agosto, a la llegada del trasporto nacional *Copiapó*, se me comunicó la noticia de que a su bordo venia don Eloi Caviedes, corresponsal que ha sido, durante la campaña, de EL MERCURIO, diario de Valparaiso.

Sabiendo, como sabia, que en los trasportes del Estado no pueden viajar sino las personas que lo hacen por las razones i exijencias del servicio público, supuse que dicho señor Caviedes se habria embarcado subrepticiamente en el *Copiapó*. Robustecia esta creencia el hecho que me constaba de haberse negado el finado señor Ministro de la Guerra, don Rafael Sotomayor, a permitirle que se sirviera de los buques que paga el Estado para el desempeño de comisiones particulares. Además, el mismo señor habia publicado en el diario de que es corresponsal los partes oficiales de la batalla de Tacna mucho ántes que ellos llegarán al poder del Gobierno; i como estaba espresa-

mente prohibido a los jefes entregarlos a la publicidad, debia suponer, como supongo aun, que se ha hecho reo del delito de sustraccion de documentos que era necesario perseguir i castigar.

Por ámbas razones lo reduje a prision i lo mandé sumariado. El sumario no está terminado aun, i aunque de él resulta que viajaba en los trasportes con permiso de V. S., ignoro si será igualmente irresponsable del segundo de los delitos enumerados.

Si del sumario resulta que no es culpable, lo pondré en libertad. En todo caso, no le permitiré el acceso a los campamentos de este ejército, porque reputo su presencia en ellos perniciosa para la buena disciplina. Un individuo que se ha empeñado en publicaciones llenas de datos falsos i de apreciaciones apasionadas en desprestijiar a los jefes principales de este ejército, no puede venir aquí a sembrar con su propaganda jérmenes de discordia.

Para adoptar esta medida he hecho abstraccion completa de su persona i me he fijado solamente en que el primero i mas elemental de mis deberes de Jeneral en Jefe es impedir que se quebrante la union i la disciplina de las tropas que me están confiadas i que constituyen la fuerza de la nacion.

Dios guarde a V. S.

MANUEL BAQUEDANO.

ESTADO JENERAL QUE MANIFIESTA EL CONTINJENTE DEL EJÉRCITO CHILENO EN LOS COMBATES QUE SE ESPRESAN:

	Artillería	Infantería	Caballería	Total
Calama..............	48	472	80	600
Pisagua.............	......	1300	......	1300
San Francisco...	700	4900	570	6170
Tarapacá..........	120	2500	120	2740
Los Anjeles......	250	3130	840	4220
Tacna................	694	12203	1103	14000 (1)
Arica	500	3840	900	5240

Santiago, Julio de 1886.

Es copia de los documentos respectivos.

Ministerio de Guerra.—Archivo de la campaña a Boi Perú.—1879 a 1884.

F. A. GÁNDARA.

II.

Reclamacion diplomática de la barca "Monroe."

Santiago, Agosto 3 de 1880.

Con fecha 10 de Mayo del corriente año, el señor Ministro residente de S. M. B. me dice lo que sigue:

"He recibido instrucciones del marqués de Salisbury para someter al conocimiento de V. E. los adjuntos papeles que se relacionan con el caso de la barca nicaragüense *Monroe*, echada a pique por el buque de guerra chileno *Almirante Cochrane*, cerca de Mollendo, el 18 de Abril de 1879. Con este motivo, el señor W. Try, Vice-Cónsul británico en Lambayeque, Perú, espone que sufrió pérdidas considerables.

Del contenido de estos papeles aparece que la *Monroe* zarpó de Vaparaiso para el puerto de Eten, con escala en Mollendo, el 29 de Marzo de 1879, pocos dias ántes de la declaracion de guerra, i que llegó a Mollendo el 11 de Abril, es decir, llegó sin estar bajo la prohibicion puesta por Chile para esportar productos chilenos al Perú.

Sin embargo, el 18 de Abril, el capitan Simpson, del buque de guerra chileno *Almirante Cochrane*, aparece dando órdenes para que el buque deje su fondeadero en Mollendo i se haga a la mar en el término de 48 horas. Ese jefe parece que despues cambió de opinion; remolcó el buque mar afuera i lo echó a pique, esponiendo que se habia intentado romper el bloqueo.

Se alega de parte del buque que no existia tal bloqueo, i que si existia no era efectivo.

El reclamo del señor Try asciende a £ 3,361.5.9½, con mas los intereses al tipo de seis por ciento.

Despues de tomar en consideracion todas las circunstancias, el Gobierno de S. M. es de opinon que el reclamo formulado así por el señor Try es bueno, i que es acreedor a que se le apoye; i yo he recibido instrucciones para someter el asunto a V. E., con la esperanza de que el Gobierno de Chile estará de acuerdo con el de su S. M., i ordenará que se pague al señor Try el monto de lo que reclama."

Lo que trascribo a V. S., acompañándole copia de la esposicion hecha por el dueño de la barca, don Guillermo Try, a fin de que V. S. tenga a bien informar, a la brevedad posible, a este Ministerio, acerca de todos los antecedentes i circunstancias que acompañaron a la destruccion de la barca *Monroe*.

Dios guarde a V. S.

MELQUÍADES VALDERRAMA.

Valparaiso, Octubre 10 de 1880.

Señor Ministro:

En cumplimiento de la órden que antecede, paso a dar a V. S. los pormenores que me pide, i son:

1.° Que habiendo sido comisionado por el señor Almirante de la escuadra don J. Williams Rebolledo para ir al puerto de Mollendo con el fin de destruir todos los elementos de embarque i demas recursos, con el objeto de hostilizar el embarque por ese puerto del Jeneral boliviano Daza, que se sabia se dirijia ahí, llegué a mi destino temprano el 17 de Abril de 1879.

2.° Que estando en Mollendo, tuve informes privados de que la barca *Monroe* habia llegado de Valparaiso, dias ántes, cargada de pertrechos i víveres enviados para el uso del ejército boliviano por la casa de J. T. Ramos i C.ª.

3.° Que, en vista de esto, llamé al capitan de la espresada barca i le pedí su conocimiento de carga i demas documentos, a lo cual me contestó que no podia hacerlo por encontrarse sus papeles en tierra; i a esto, el que suscribe le ordenó fuese a buscarlos. Al dia siguiente por la mañana el capitan vino a decirme que la autoridad de tierra se negaba entregarle sus documentos. Viniendo esta disculpa (que no podia ser otra) del capitan a confirmar las sospechas acerca del cargamento, el que suscribe informó al capitan que era su deber no dejarlo descargar ahí i por lo tanto se aprontase para ser remolcado afuera a las 4 de ese mismo dia; lo cual se llevó a efecto en ausencia del capitan. Estando ya libre del fondeadero, llegó de tierra el capitan trayéndome el conocimiento de carga, por el cual vi que se componia de gran número de odres, botellas de lata para agua (sinónimo de caramañolas), platos i cucharas de lata, etc.; todo lo cual con víveres en abundancia, parecia calculado para el uso i mantencion de un ejército al través de desiertos, sin que dejase de ser significativo el tamaño manual de los bultos —50 i 100 libras.

El cargamento, que estaba dividido en cuatro partidas, estaba todo anotado "a la órden," lo cual era de presumir significaba que era para vender al mejor postor. Tampoco se espresaba dueño alguno. Todo, pues, confirmaba el denuncio de que todo era destinado para el uso del Jeneral Daza.

4.° Que queriendo consultarse con otros, el que suscribe llamó al comandante de la *Magallanes*, señor J. J. Latorre, i segundo del *Cochrane*, señor L. Castillo, para deliberar sobre lo mas conveniente. El asunto era grave, i en vista del objeto primordial de la comision, era evi-

(1) Aquí se halla incluida la reserva de 3,274 hombres.

dente de que no debian dejarse los recursos de que era portadora la *Monroe* al alcance del enemigo. Por otro lado estábamos a dos dias de navegacion del Callao, donde indudablemente ya se conocia nuestra llegada. Podíamos, pues, vernos comprometidos a cualquier momento con los dos blindados peruanos, i tenia además instrucciones de reconocer, a la vuelta a Iquique, al puerto de Arica, donde era posible estuviesen la *Union* i *Pilcomayo*. No era, pues, posible debilitarnos destacando una tripulacion de presa para conducir a la *Monroe* a Iquique o Valparaiso, o aun remolcarla, pues al menor indicio de humo en el horizonte, habria sido imperativo soltarla para dar caza. En este dilema, i queriendo ahorrar la destruccion del buque, llamé nuevamente al capitan, i preguntado si tenia poderes para firmar una obligacion penada por parte de sus dueños de volver a Valparaiso i presentarse a la autoridad, contestó que no podia hacerlo. Al observársele entónces que no quedaba mas recurso que destruir el buque, se echó de rodillas i juró, que si se le permitia, que se volveria en derechura a Valparaiso. Vistos los llantos i protestas del espresado capitan, el que suscribe i consocios llegaron a creer que cumpliria su promesa; i despues de juramentado en forma, segun la relijion luterana que profesaba, concluyendo el documento testualmente: "i si no cumpliese este mi juramento, que Dios no tenga piedad de mi alma," el que firmó en duplicado, se le dejó en libertad, i a las 9.50 P. M. estaba a la vela de la vuelta de afuera con buena brisa del Sur.

A la mañana siguiente, al amanecer, estando frente a Mollendo i como a ocho millas, se divisó un buque gobernando hácia el puerto, el cual, al vernos, inmediatamente viró hácia fuera, i momentos despues, con gran indignacion nuestra, se reconoció ser la barca *Monroe*, que a esa hora, 6 A. M., deberia haberse encontrado a lo ménos 40 millas de la costa. Se habia engañado por haber corrido yo la tarde anterior de que seguiria hasta el Callao.

Una vez al habla, llamé al capitan a bordo, i encarándole su villanía, por toda contestacion prorumpió en llanto, arrancándose el pelo i pidiendo perdon. Viendo que ya no podia tener confianza alguna en el capitan, no siendo posible dejarlo libre ni ménos hacerme cargo del buque, decidí, en bien de los intereses de nuestra causa en el mortal conflicto en que estamos empeñados, destruirlo con la artillería, sacando de ello gran provecho como ejercicio militar.

Además, hice levantar un sumario acerca del hecho de haberse sorprendido al buque gobernando hácia tierra, el cual, junto con el conocimiento de carga i demas documentos, fué entregado al señor Almirante de la escuadra en Iquique, i supongo existen en el Ministerio de Marina.

Finalmente, que en cuanto al reclamo del señor W. B. Try, Vice-Cónsul británico de Lambayeque, no tengo mas que repetir que el conocimiento de carga no hacia mencion de dueño alguno, sino que constaba de cuatro partidas, todas a la órden, i que por otro lado, segun informes fidedignos que he podido tomar, es público i notorio en Lambayeque que el espresado señor W. B. Try, es socio administrador de la casa de los señores J. T. Ramos i C.ª

Es cuanto por ahora tengo que informar a V. S.

Dios guarde a V. S.

ENRIQUE M. SIMPSON.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores

III.

Bombardeo del Callao por el crucero "Angamos": telegramas, parte oficial i correspondencias.

TELEGRAMAS OFICIALES.

(Recibido a la 1 P. M.)

Callao, Agosto 31 de 1880.

Señor Prefecto de Lima:

El *Angamos* ha hecho un tiro al dársena.

TELLO.

Señor Prefecto de Lima:

Los tres tiros del *Angamos* no ofenden la poblacion ni los buques.

TELLO.

Señor Prefecto de Lima:

Los cuatro tiros del *Angamos* han alcanzado el primero al dársena i los otros mui distantes de la bahía sin daño de ninguna clase. Nuestras baterías no hacen fuego por estar mui distante el buque enemigo.

TELLO.

(Recibido a las 2 P. M.)

Señor Prefecto de Lima:

De los 13 tiros que ha hecho el *Angamos* tres han caido en la poblacion.

TELLO.

Señor Prefecto de Lima:

La loca ambicion del jefe que comanda el *Angamos* hasta este momento no ocasiona daño de importancia.

TELLO.

(Recibido a las 3.27 P. M.)

Señor Prefecto de Lima:

Los cuatro tiros últimos han caido al agua sin causar daño.

TELLO.

(Recibido a las 10.52 A. M.)

Callao, Setiembre 1.° de 1880.

Señor Prefecto de Lima:

El buque enemigo *Angamos* hace fuego al dársena.

TELLO.

(Recibido a las 11.12 A. M.)

Señor Prefecto de Lima:

Los cuatro tiros del *Angamos* han caido al agua. Nuestras baterías del dársena contestan a pesar de la distancia del enemigo.

TELLO.

(Recibido a las 11.32 A. M.)

Señor Prefecto de Lima:

Hasta ahora ha hecho ocho tiros el *Angamos*. Los demas buques enemigos permanecen en el cabezo de la isla.

TELLO.

(Recibido a las 11.46 A. M.)

Señor Prefecto de Lima:

La batería de a 1,000 a hecho dos disparos a los buques que están en el cabezo. Poco alcance. *Atahualpa* va a salir a hacer frente al enemigo.

TELLO.

(Recibido a las 12.36 P. M.)

Señor Prefecto de Lima:

El *Angamos*, despues de un pequeño intervalo, continúa haciendo fuego.

TELLO.

(Recibido a las 2 P. M.)

Señor Prefecto de Lima:

Angamos reuniéndose con demas buques en el cabezo de la isla, dejando de vijilancia a la *Princesa Luisa*.

El número de disparos del *Angamos* ha sido 19 sin que haya ocurrido desgracias. (1)

TELLO.

(1) Estos telegramas se publicaron truncos por la prensa de Lima, reservándose los de los dias 30 de Agosto i 3 de Setiembre, primero i último dia del bombardeo.

PARTE DEL COMANDANTE DEL CRUCERO "ANGAMOS."

Rada del Callao, Setiembre 5 de 1880.

En conformidad de las instrucciones verbales recibidas de V. S., procedí a bombardear la dársena de este puerto, rompiendo los fuegos sobre ella el 30 del próximo pasado a las 10.30. En este dia hicimos seis disparos, cuyo detalle verá V. S. en los estados adjuntos. A las 11.35 cesamos el fuego por órdenes de V. S., por haberse cerrado de neblina el puerto.

El 31 del mismo comenzamos nuevamente el bombardeo a las 12.45, i continuamos sin interrupcion hasta las 3.33, habiendo hecho 25 disparos con escelentes punterías.

El dia 1.° de Setiembre recomenzamos, una vez puestos en posicion, desde las 10.40 hasta las 12.40, habiendo hecho 19 disparos. De éstos uno hechó a pique al ponton *Callao* número 1, donde habia depósito de torpedos, i otro reventó a bordo de la *Union*, produciendo un gran escape de vapor. Se reconoció el oído i hubo que cambiar las dos piezas que constituyen el grano, pues estaban ya completamente inutilizadas. En la tarde de ese mismo dia se dispararon 13 tiros mas, que no fueron tan buenos, pues comenzamos a usar las granadas fabricadas en el país. A las 5.8 suspendimos el fuego, habiendo hecho los cuatro últimos disparos contra una lancha que avanzó de la costa, disminuyendo la distancia, con dos piezas pequeñas que alcanzaron 5,000 metros, pero a la cual era inútil continuar disparando por ser materialmente imposible acertar por su tamaño.

El dia 2 de Setiembre lo ocupamos en cargar granadas i cartuchos de carga máxima; se tomó impresiones del ánima, descubriéndose que el grano de cobre con 13 tiros habia sido inutilizado. Tambien mostró la impresion algunas escoriaciones en la pared superior de la recámara de 0.02 de pulgada de profundidad, que a juicio del enviado de la casa Armstrong, señor Slater, era preciso vijilar con frecuencia, pero que no eran de consideracion alguna.

El dia 3 de Setiembre rompimos nuevamente el fuego sobre la dársena, haciéndole cinco disparos; a las 11.35 salieron de la dársena cuatro lanchas a vapor, armadas con uno i dos cañones pequeños de alcance que abrieron sus fuegos sobre nosotros.

Procuré mantenerlas a distancia, i les hicimos 15 disparos. Por órden de V. S. la corbeta *O'Higgins* se puso en movimiento para rechazar las lanchas enemigas i protejer nuestro bombardeo, que continuamos haciendo seis disparos mas sobre la dársena.

En los cuatro dias se han disparado 50 granadas comunes inglesas, 28 id. chilenas, 12 granadas Palliser, habiendo consumido 4,220 quilógramos de pólvora.

Todas las punterías fueron hechas con precision admirable por el capitan de corbeta graduado don Cárlos E. Moraga, i hai bastante fundamento para creer que los daños causados al enemigo han sido sérios. Con tal motivo creo de mi deber recomendar calorosamente a este jefe que espontáneamente se ha prestado a desempeñar una parte tan importante en un bombardeo como es la de cabo de cañon.

En nota aparte tengo el honor de espresar a V. S. la notable diferencia en la exactitud i alcance del tiro que hace desmerecer a las granadas fabricadas en el país que rara vez conservan su salero en la trayectoría. Reconocida nuevamente el ánima, la impresion tomada manifestó que no habia habido aumento alguno en las escoriaciones descubiertas el dia anterior, pero ámbas piezas del grano habian sido inutilizadas, lo que a juicio del señor Slater proviene que tanto la de cobre como la de acero necesitan hacerse un poco ágrias por medio del temple. Dicho señor Slater nos ha acompañado durante todo el bombardeo i han sido mui útiles sus servicios.

Es cuanto puedo esponer a V. S. sobre el particular.

LUIS A. LYNCH.

LOS BOMBARDEOS DEL CALLAO.

(De EL NACIONAL de Lima.)

Callao, Agosto 30 de 1880.

Eran las 10.5 A. M. cuando el *Angamos*, colocado en el promedio de la bahía i a una distancia de 8,000 metros, mas que ménos, distancia prudente que siempre acostumbra el enemigo, hizo un primer disparo en direccion al muelle dársena, cuyo proyectil cayó en el agua como a unos 100 metros de las lanchas que le sirven de defensa.

Pocos minutos despues hizo otro disparo en la misma direccion que el anterior, el que avanzó hasta mui cerca del muro del dársena.

A esta provocacion contestó la batería Elias Aguirre, quedando corto el tiro en razon de la enorme distancia a que se encontraba el buque enemigo.

A las 10.15 A. M. el *Angamos* vuelve a hacer fuego, dirijiendo sus puntos sobre nuestros buques, pero sin ningun resultado, pues la bala se hundió en el agua, casi en el mismo sitio que las anteriores.

Sin ejecutar ningun movimiento, el trasporte enemigo hace otros dos tiros con intervalo de cinco minutos, yendo a caer el primer proyectil tambien en el agua entre la corbeta *Union* i el ponton *Pachitea*, i el segundo en direccion a la popa del mismo.

En este momento, las 10.25 A. M., las baterías Elias Aguirre, 17 de Marzo i La Punta, hicieron fuego indistintamente sobre el *Angamos*, que permanecia en su misma posicion.

A las 10.30 A. M. la batería de La Punta hace otro tiro, que tampoco ofende al enemigo.

A las 10.32 A. M. el *Angamos* hace un último disparo, que dá idéntico resultado al de los demas.

Por fin, a las 10.40 A. M. la batería Talisman del muelle dársena contestó ese último tiro, recorriendo el proyectil lanzado una trayectoría tal, que estuvo a punto de ofender al enemigo.

Así ha terminado el cambio de balas habido hoi, sin que tengamos que lamentar ninguna clase de desgracias.

Durante el tiempo del ejercicio de simulacro de combate de que damos cuenta, por la densidad de la neblina que cubria el horizonte no se ha podido distinguir la posicion que ocupaban los demas buques enemigos, escepto la *Magallanes*, que se divisaba a corta distancia del *Angamos* hácia afuera.

Desde que se oyeron las primeras detonaciones de cañon, una multitud de personas, tanto hombres como mujeres, se encaminaron a ocupar los mejores puestos en los muros de la chaza del Estado, para presenciar mas de cerca la escena que nos ofrecieron nuestros menguados enemigos, que solo tienen el valor de provocar nuestra venganza cuando están poseidos de la conviccion que no se les puede dañar.

De este grado es el temor que nos infunden con sus repentinas amenazas de ataque.

La posicion de toda la escuadra enemiga hasta este momento, 3 P. M., que cerramos esta correspondencia, es formando línea paralela al cabezo de la isla.

Callao, Agosto 31 de 1880.

A las 12.54 P. M. de hoi el trasporte enemigo *Angamos* ha continuado el ejercicio de cañon sobre blanco fijo, que principió el dia de ayer.

La distancia media a que ha estado colocado es de 7,400 a 7,600 metros.

Los 17 tiros que ha hecho con intervalos de tres i cuatro minutos han sido dirijidos al muelle dársena con el objeto ostensible de dañar nuestros trasportes allí resguardados. Pero felizmente ninguno de ellos ha llegado a dañar la menor embarcacion, pues los que próximos cayeron fueron el quinto i octavo tiro, que se hundieron en el agua al costado del *Pachitea* i del *Tumbes*.

Los tres últimos disparos que hizo el *Angamos*, tuvieron tanta altura que fueron a caer en la poblacion.

Callao, Setiembre 1.° de 1880.

Nuestro enemigo casero, el *Angamos*, para hacer sin duda mas significativa la fiesta que ha dado en la costumbre de obsequiarnos todos los dias, dividió la de ayer en dos partes.

Así, pues, a las 2.50 P. M. dió principio a la segunda parte, haciendo fuego siempre en la misma direccion del muelle dársena. Este ataque duró hasta las 3.36 P. M., hora en que descargó su famoso cañon por última vez, cuyo proyectil, quedando corto, cayó al agua.

Alternadamente las baterías 17 de Marzo, Talisman i Ayacucho, lanzaron tambien algunos proyectiles respondiendo a la obstinada provocacion del trasporte enemigo. Convencido éste de la inutilidad de sus tiros, pues casi la mayor parte han dado fondo en el mar, i siendo ya las 3.40 P. M., puso proa a fuera, i virando en seguida hácia el Sur, fué a reunirse a los demas buques de la escuadra.

En cuanto a los daños causados en la poblacion, se reducen a solo la rotura de una puerta i la perforacion de dos o tres paredes viejas.

Las desgracias personales no pasan de dos, cuyos pacientes, que han sido maltratados por las piedras, son dos oficiales que componen la dotacion de la corbeta inglesa *Thetis* i del vapor de guerra americano *Lackawana*.

Hoi a las 10.33 A. M., la detonacion de un cañonazo indicó a toda la poblacion que era ya llegado el momento de prepararse para seguir admirando el singular valor de nuestros bravos enemigos, quienes no quieren que pasemos los dias tan monótonos, como los que nos ha proporcionado el bloqueo.

Está, pues, visto que los chilenos o mejor el comandante del *Angamos*, no posee ningun ápice de pundonor, cualidad inherente a todo militar, ni ménos conoce la vergüenza, sin la cual todo hombre se hace digno del desprecio de los demas.

Todo esto le importa un bledo al tal jefe, que ni siquiera se acerca a tierra a 20 metros mas de la posicion en que acostumbra colocarse para hacer sus fuegos sobre la plaza.

A esta enorme distancia de 7,800 a 8,000 metros ha estado disparando el *Angamos* sus cañones sobre el muelle, con intervalos de cinco minutos al principio i 10 i 15 despues.

De este modo ha continuado su hostilidad hasta la 1.20 P. M. que hizo su último disparo.

De las baterías 17 de Marzo, la Punta, Elías Aguirre i Ayacucho, dirijieron en distintos momentos sus tiros al trasporte enemigo, sin que le pudieran alcanzar ninguno de ellos, pues el único que notamos caer mui cerca de él fué de la batería 17 de Marzo.

De los 16 disparos hechos por el *Angamos*, podemos asegurar que casi todos han caido al agua.

En lo que respecta a los habitantes de esta poblacion, todos han manifestado el mismo entusiasmo de siempre, escusándonos decir una sola palabra tocante a la actitud de los que defienden la plaza, porque cualquiera recomendacion seria nada ante la decision que abrigan por medir su coraje con el enemigo en buena lid.

El señor prefecto i Comandante Jeneral de Armas, acompañado del sub-prefecto i de sus edecanes, han recorrido todos estos dias, en los momentos del simulacro, todas las baterías i demas dependencias militares.

Una lancha, que se cree sea la *Fresia*, se comunicó con el *Angamos* cuando estuvo haciendo disparos, i permaneció a su costado hasta que dió por terminada la fiesta.

La compañía de bomberos Garibaldi ha entrado hoi de turno, en reemplazo de la Bellavista, que lo terminó el dia de ayer.

Callao, Setiembre 2 de 1880.

Despues que ayer hubo cesado sus fuegos el trasporte enemigo *Angamos* a la 1.15 P. M., se creyó que ya no los volveria a renovar hasta hoi, por lo duradero que se hacia el intermedio. Mas no sucedió así, porque a las 4.25 P. M., abandonando su conocido fondeadero, se encaminó a colocarse nuevamente en el mismo punto equidistante de las baterías del muelle i de las del Norte, es decir, a una distancia de tierra de 7,000 a 7,800 metros, la que ha sido bien apreciada por muchos observadores.

A esa hora continuó sus disparos, que por fortuna no han servido mas que para levantar grandes columnas de agua i remover el fango en el fondo del mar.

En esta segunda parte de lo que los chilenos llaman bombardeo en forma, correspondiente al dia de ayer el *Angamos* ha gastado inútilmente 12 proyectiles, los que fueron contestados a tiempo por otros 12 de las baterías 17 de Marzo, Elias Aguirre, La Merced, La Punta i Pacocha.

No marcaba todavía el reloj del dársena la 4.50 P. M., cuando de improviso las miradas de todos los espectadores se dirijieron hácia la desembocadura del muelle. Atrajo la atencion jeneral la lanchita de ronda *Urcos*, que con su cubierta atestada de jente hacia rumbo primero en direccion a los neutrales, i virando en seguida con proa al Sur, se adelantó a toda máquina sobre el cobarde enemigo que no cesaba de dispararle sus cañones amparado por la distancia.

La *Urcos*, que era victoreada por el pueblo que se hallaba aglomerado en las avenidas del muelle, seguia tranquila i con la mayor intrepidez su derrotero hasta acortar la distancia que la separaba del *Angamos*.

Logrado su objeto, le hizo un disparo con su pequeño cañon a las 4.55 P. M., trabándose desde aquí un verdadero combate entre la lanchita i el trasporte enemigo. Aquella proseguia sus fuegos i la distancia iba estrechándose mas i mas, a tal estremo que el comandante del *Angamos* se convenció que tenia que habérselas con oficiales de honor, decididos i resueltos. En este concepto, el enemigo a las 5.8 P. M. dejó de hacer fuego i emprendió la fuga vergonzosamente, yendo a refujiarse al grueso de la escuadra estacionada en el cabezo de la isla, cediendo el campo a su pequeño pero audaz contendiente.

A las 5 P. M. notando la escuadra enemiga que tambien salian a su encuentro las lanchitas *Lima*, *Urcos* i *Capitanía*, se le infundió, sin duda, que el objeto principal era desalojarlos de sus posiciones, i fué entónces que avivaron los fuegos de sus hornillas para poner piés en polvorosa.

Comprendiendo ya los jefes de las enunciadas lanchas que era infructuoso continuar la persecucion del *Angamos*, resolvieron regresar a su fondeadero, despues de haber cumplido cada cual satisfactoriamente su mision.

Hasta este momento la 1 P. M. que enviamos esta correspondencia, la actitud de la escuadra bloqueadora nos manifiesta que continuaremos disfrutando de nuevos ratos de solaz i de distraccion; la posicion que ocupan todos ellos es a las inmediaciones del cabezo de la isla.

El *Tolten* hace hoi el servicio de guardia.

Callao, Setiembre 3 de 1880.

Solo ayer el *Angamos* ha permanecido mudo, ahorrándonos, por consiguiente, el desperdiciar nuestro tiempo en concurrir a las ridículas escenas de que tenemos dado cuenta.

Mas hoi ha querido, por lo visto, aceptar de nuevo el reto que nuestras lanchas de ronda le dirijieron en la tarde de antier.

Al efecto, a las 11 A. M. el *Angamos*, acompañado de la corbeta *O'Higgins*, porque de seguro que ya no se considera bastante para hacer frente a nuestras embarcaciones menores, se movieron al centro de la bahía i de allí

comenzaron sus disparos al muelle sin que lograran su objeto por caer mui afuera los proyectiles.

En estas circunstancias nuestras tres lanchas, la *Lima*, comandada por el teniente don Santiago Torrico; la *Urcos*, comandada por el teniente señor Otoya, i la *Arno*, comandada por el teniente señor Sanchez Carrion, se destacaron del interior del muelle i salieron a contestar los fuegos de los dos buques enemigos.

Como los disparos de la *Lima*, despues de estrechada la distancia que la separaba del *Angamos* i de la *O'Higgins* iban bien dirijidos, no creyeron prudente los comandantes de éstos permanecer por mas tiempo en esa posicion, a 8,000 metros de nuestras baterías, i se enmendaron hácia afuera.

A este movimiento correspondieron nuestros tres barquichuelos, poniéndose en línea de batalla precedida por la lancha *Lima*, i en esta actitud, haciendo fuego incesantemente sobre ámbos buques los obligaron a retirarse a 3,000 metros, mas o ménos.

Despues de ejecutar así distintas evoluciones, tanto los enemigos como las lanchas manejadas por nuestros bravos marinos, ha dado por resultado el combate de hoi la retirada del enemigo ante la insignificante flotilla que le saliera al frente.

La *Fresia*, a la mitad del combate se comunicó con la *O'Higgins*, llevando órdenes del buque almirante.

Es todo lo que ha acontecido hasta este momento, que son las 3 P. M.

Ayer llegó S. E. a este puerto por tren de 2.30, acompañado de sus edecanes.

Inmediatamente se dirijió a la Comandancia Jeneral de Marina donde permaneció algun rato, pasando en seguida a reconocer las baterías del muelle dársena. Concluida esta visita, partió a ésa por tren espreso a las 5.45 P. M.

Los demas buques de la escuadra bloqueadora han permanecido inmovibles en el cabezo de la isla, escepto el *Tolten* que presenciaba mas de cerca el combate.

LEONIDAS CÁRDENAS.

IV.

Notas cambiadas entre el Ministro Plenipotenciario de Bolivia i el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú sobre continuacion de la Alianza.

LEGACION DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

Lima, Setiembre 7 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de pasar a V. E., en copia legalizada, el despacho de la Cancillería de Bolivia, fecha 13 del próximo pasado mes, que he recibido por el último vapor, junto con las resoluciones lejislativas a que es referente.

No dudo que el ilustrado Gobierno de V. E. verá con placer el contenido de tales documentos que manifiestan el sentimiento de perfecta fraternidad con que Bolivia, por el órgano de sus lejítimos representantes, quiere compartir la vida íntima de la nacion peruana, a la cual se halla ligada por los mas caros i estrechos lazos, contando entre sus dias cívicos, de solemne celebridad, el 28 de Julio en que se proclamó la existencia independiente i republicana del Perú.

Asimismo hallará confirmadas sus convicciones acerca del decidido esfuerzo con que el Gobierno de Bolivia, acorde con el voto de la Convencion Nacional, ha desplegado su accion bélica contra el comun enemigo, hasta alcanzar el triunfo de los sagrados fines de refrenamiento de la iniquidad chilena, incólumes para siempre la honra i los derechos de los dos países, unidos por la solidaridad de sus destinos.

Con tan grata ocasion, me es honroso renovar a V. E. las seguridades de mi distinguido aprecio i alta consideracion con que soi su atento seguro servidor.

M. TERRAZAS.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA.

La Paz, Agosto 13 de 1880.

Señor:

Tengo el agrado de remitir a V. S. copia legalizada de la lei de 28 de Julio, por la que, en testimonio de adhesion i deferencia a nuestra hermana i aliada la República del Perú, se ha erijido en dia cívico el del aniversario de su independencia.

Me es igualmente satisfactorio pasarle otra copia de la resolucion lejislativa acordada por unanimidad el 10 del corriente, aprobando el programa político del Gobierno, i el plan de guerra nacional que se propone seguir, en cumplimiento de los deberes de la Alianza.

Definida así la política del gabinete unánimemente aprobada por la nacion, mediante el voto de sus elejidos, se vigorizará mas, si cabe, con el acuerdo armónico del pueblo i de los ciudadanos que llevan la jerencia de los intereses públicos.

De este modo los propósitos del Gobierno de Bolivia se desarrollarán con mas actividad i enerjía para llevar adelante todos los esfuerzos del patriotismo en pró de la causa que por parte nuestra se sostiene, en cordial e inalterable union con nuestros aliados, contra los espoliadores del territorio de ámbas naciones.

Sírvase V. S. trasmitir la espresion de estos sentimientos al Excmo. Gobierno del Perú, aceptando las consideraciones de distincion i aprecio con que soi su atento servidor.

JUAN C. CARRILLO.

Al señor Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República en el Perú.

Lima, Setiembre 14 de 1880.

Señor:

He tenido la honra de recibir el estimable oficio de V. E. de 7 de los corrientes, con el que me acompaña copia legalizada del despacho dirijido a esa Legacion por el señor Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, remitiéndole la lei espedida por la Convencion Nacional declarando dia cívico el 28 de Julio, aniversario de la independencia del Perú, i la resolucion de la misma asamblea aprobatoria del programa político del Poder Ejecutivo de Bolivia i del plan de guerra que se propone seguir en pró de los intereses de la Alianza.

La lectura de esos importantes documentos ha inspirado a mi Gobierno un verdadero placer i la firme conviccion de que la union i fraternidad entre el Perú i Bolivia será indisoluble, por los sentimientos elevados de ámbos pueblos i la necesidad que tienen de hacer mas estrechos los vínculos que los une para sobreponerse enérjicamente a las maquinaciones del enemigo comun de la Alianza, hasta obtener el triunfo de sus derechos i soberanía sobre la injustificable conducta del adversario.

Dígnese V. E. trasmitir a su Gobierno los sentimientos espresados en este oficio i aceptar las protestas de la alta i distinguida consideracion con que tengo la honra de suscribirme de V. E. atento i seguro servidor.

MANUEL A. BARINAGA.

Al Excmo. señor Melchor Terrazas, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia.

V.

Legacion del Perú en Bolivia: informes sobre la política de Bolivia con relacion a la Union federal i a la "Empresa Bravo;" i acompaña dos oficios en copia.

(Inédito).

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Setiembre 10 de 1880.

Señor Secretario de Estado:

Este señor Ministro de Relaciones Esteriores, ha res-

pondido mis dos oficios de 2 del presente mes, bajo los números 17 i 18, del modo que verá V. S. por las adjuntas copias 1 i 2 de sus dos despachos del 8 del corriente, bajo los números 6 i 7.

UNION FEDERAL EN LOS PARTIDOS I CAUDILLOS BOLIVIANOS.

Sabedor de que el señor Carrillo era poco adicto a la Union federal, al estremo de que se le atribuia haber ofrecido su dimision para el caso de ser adoptada ella, le dirijí mi oficio número 17, que por el anterior correo remití en copia a V. S.

El señor Presidente Campero incurre en la grave contradiccion de nombrar gabinete opuesto a su escuela política. El es adicto a la Alianza i es federalista de antigua data; i su ministerio es amigo de la paz aislada con Chile i es unitario. Sin embargo de haberse asociado incoherencias de esta clase, hace mui poco para dominar a sus ministros; por el contrario, su carácter es vacilante i propenso a aceptar ajenas opiniones, optando comunmente por la última. Su conducta militar en el combate del Alto de Tacna es la prueba mas evidente. Entre la opinion del Contra-Almirante Montero que queria librar la batalla en Arica i la del Jeneral boliviano Camacho que indicaba las posesiones de Sama, él optó por el término medio, del cual resultó el malhadado plan realizado en los Altos de la ciudad de Tacna el 26 de Mayo.

A V. S. le será fácil comprender las dificultades en que tropieza esta Legacion con un poder moral tan indeciso i contradictorio como lo es este Gobierno; así como la causa de la interpelacion de mi oficio número 18, contestado por el de este señor Ministro de Relaciones Esteriores con el número 6. Advertiré a V. S. la mortificacion que ha debido sufrir el señor Carrillo al responder a las interpelaciones de mi citado oficio número 17.

Despues de haber informado a V. S., en mis oficios anteriores, sobre la influencia del Perú en la política interior de este país, creo deber insinuarle algunas indicaciones tendentes al objeto de levantar nuestro predominio.

Puesto que el partido conservador de Bolivia, llamado impropiamente rojo, es el único perfectamente organizado i enriquecido con la vida pública, nos corresponde apresurar el avenimiento del partido contrario por medio de la evolucion federal aislada de Bolivia, o unida a la del Perú. El partido rojo se declara unitario i halla tradiciones de adhesion i afinidades futuras con Chile; el partido federalista será liberal i se vinculará indefectiblemente al Perú, obrando aisladamente i de un modo invencible e interno, realizándose la Union federal. En resúmen, nos corresponde representar la idea federal en Bolivia.

Lo anterior se refiere a política de partidos; ahora paso a ocuparme a la de caudillos.

El Perú debe acariciar la personalidad del Jeneral Camacho, a quien retiene Chile por la lealtad que ha encontrado en aquel Jeneral para con el Perú. Pero como este personaje no podrá volver a Bolivia ántes de que concluya definitivamente la guerra, hai que pensar en la constitucion del Gobierno en este país.

Seria conveniente exijir del Jeneral Campero la constitucion de un gabinete que fuese homojéneo a su política de fidelidad a la Alianza i de tendencia federal. Este señor hizo parte en 1871 del gabinete La Tapia, que bajo la administracion del Jeneral Agustin Morales i durante la Constituyente de aquel año inició el sistema federalista, perdiéndose éste por pocos votos. La Tapia, Reyes, Cardona (finados ámbos), Frias i Campero, constituyeron ese gabinete transitorio. Desde entónces el Jeneral Campero se cree federalista, por insignificante que haya sido su influencia en los debates de aquella asamblea, en la que La Tapia fué el *Leader* de la nueva forma de gobierno.

Continuando el señor Campero en su sistema de contemporizaciones con el partido que le contradice, podria pensarse en el caudillaje del coronel Rufino Carrasco, uno de los raros jefes que conservan reputacion de valor indisputable.

En calidad de subalterno, acompañó i sostuvo a Melgarejo en aquel asalto de barricadas i Palacio en que murió Belzu. Colaborando la revolucion Quevedista en 1874, batió vergonzosamente al Jeneral Jofré en Supaicullo, en las proximidades de Oruro, en Enero de 1874. Emigrado despues del desastre del Jeneral Quevedo en Chacoma, se puso a las órdenes del señor Corral, i dirijió una cruzada audacísima al Litoral boliviano bajo el gobierno Daza en 1877, capitulando allí por contener el elemento roto chileno que se le queria unir interviniendo en la política de su país. Amnistiados en el 78 por Daza, i ocupado en una sub-prefectura mui retirada de fronteras, ha tenido el mando de la vanguardia sobre Calama dos veces. La primera, bajo las órdenes del Jeneral Campero, Comandante Jeneral de la 5.ª Division; la segunda, despues de la proclamacion presidencial de aquél, marchando con poco mas de 100 hombres, desde cerca de Potosí hasta penetrar a Chiuchiu i San Pedro de Atacama, donde sus hazañas han sido calumniadas por los chilenos, imputándole haber quemado prisioneros. A esa fecha el Jeneral Campero se encontraba cerca de Oruro. La avanzada de Carrasco operó sin ningun apoyo. A su regreso, la emulacion le formó responsabilidades, que le han importado su retiro del servicio. Debe hallarse por Potosí o la provincia de Chichas, que es la de su nacimiento.

Don Casimiro Corral pasó rápidamente por esta ciudad a confinarse él mismo en una hacienda de Iquico, mui retirada de todo tránsito, sobre una de las faldas mas apartadas del Illimani. El partido rojo le atribuye complicidad con Chile, i le imputa trabajos que no se sienten. Corral viene cansado i desvalido. Su partido está como disuelto por la persecucion de tantos años. Se puede juzgar que se reserva para mui despues. Solo la caida del partido rojo lo pondria a flote. El fué unitario en el gabinete federalista. La Lapia de 1871; pero los amigos que le quedan son federalistas. Entre el partido i el caudillo existe una lucha íntima federalista del partido, i unitario del caudillo. Es de esperar que el convertido sea Corral. No es pues un hombre que debemos repulsar *a priori;* hai algo que esperar de él: quizas Chile tambien espera del mismo. Es que su actitud es indecisa.

El Jeneral José Manuel Rendon, es prefecto i Comandante Jeneral de este departamento i ha figurado en la cuádruple candidatura presidencial de las elecciones de 1873, a que concurrieron: Adolfo Ballivian, Casimiro Corral, Quintin Quevedo i José Manuel Rendon, en el órden que acabo de espresar. Este Jeneral fué mui adverso a Daza. Desde su emigracion de Tacna dirijió a los diarios de Lima un manifiesto contra Chile al principio de la guerra. Daza se propuso ocuparlo faltándole en el fondo. Rendon vino de Tacna a ser juzgado en ésta por prevenciones personales del Capitan Jeneral, entre las que figuraba como delito no haberle visitado al momento de su llegada a Tacna. Confinado por el Consejo de Ministros en Junio del 79, fué a aparecer en Cochabamba, donde operó un movimiento revolucionario momentáneo contra el prefecto Gomez, del que se vió obligado a retractarse por intervencion del vecindario. A la caida de Daza el interino Presidente Cabrera lo llamó a esta Comandancia Jeneral, reasumiendo despues la prefectura por renuncia del señor Clavijo. Su influencia política es mui constatada. Tiene amigos en el Sur, principalmente en Potosí, donde dirijió las barricadas de Noviembre de 1870 contra Melgarejo, i donde se estendió su candidatura eleccionaria en 1873. En Cochabamba lo estiman poco, en La Paz su condicion es mui mediana. Es demasiado ambicioso i conspirador; i tiene los defectos consiguientes a una pasion tenaz i poco afortunada en las condiciones materiales que requiere su satisfaccion.

Don Aniceto Arce, segundo Vice-Presidente de la República, es de quien he hablado en mi anterior oficio informativo. Accionista principal de las minas de Huan-

chaca, en que las demas pertenecen a chilenos; accionista tambien en otras minas mui ricas (Colquechaca), es la encarnacion del localismo del Sur i del partido rojo, en lo que tiene de minero i bancario. Espíritu obstinado de escasas facultades intelectuales, dirijido por don Belisario Peró ajente de Chile cerca de los pasados gobiernos Ballivian, Frias i Daza. Arce quiere la paz aislada con Chile; es unitario anti-peruano. Su órgano en esta ciudad es LA PATRIA.

Este diario ha empezado, a gran sorpresa mia, a escribir contra Chile desde hace una quincena de dias. Arce en el Sur ha empezado a ser atacado por un creciente desprestijio. Ha soltado dos batallones de la 6.ª Division que están en marcha a este Cuartel Jeneral, i que, bajo mil escusas, retenia con todas las fuerzas que recibió al retirarse el Jeneral Nicanor Flores, vecino de Salta.

El Jeneral de Brigada señor Nicanor Flores tiene con nuestro país un antecedente personal doloroso. Ayudante de campo del Presidente Belzu i correo de gabinete al Presidente Castilla en 1849, se presentó en el Palacio de Lima con las medallas de Ingaví, atrayéndose con esta imprudencia el célebre duelo con el comandante Juan Cornejo (alias cañon), de cuyas resultas i heridas estuvo espuesto a morir. La desaprobacion de Belzu lo hizo quedarse en la emigracion boliviana compuesta de los partidos del Jeneral José Ballivian i doctor José María Linares, refundidos los cuales, se constituyó el actual partido llamado rojo. El Jeneral Flores forma en estas filas, mas su larga ausencia i matrimonio en Salta, han calmado un tanto sus pasiones. Se presentó a ofrecer sus servicios patrióticamente en Tacna al Jeneral Daza. El carácter atrabilario de Flores, produjo incompatibilidades con el Jeneral Daza. Al retirarse, le cupo presenciar el combate de San Francisco, donde sin ser jefe se apoderó a última hora de la artillería, lanzando disparos al enemigo i procurando rehacer la dispersion. Penetró a Bolivia al encuentro del Jeneral Campero, Comandante Jeneral entónces de la 5.ª Division, i en observacion en Garci-Mendoza de Oruro sobre la ruta de Tarapacá. Flores se concilió con Campero de la enemistad de un duelo frustrado; i mereció la confianza de organizar una nueva division en el Sur, llamada hoi la sesta. Flores es valiente, patriota, leal, opuesto a la dilapidacion i a la embriaguez i de una rijidez en la disciplina hace tiempo olvidada en el ejército boliviano. Su carácter es en estremo violento e indócil; únicos defectos que le atraen inconvenientes. Renunció la 6.ª Division i la Jefatura Superior de los departamentos del Sur, motivando en la falta de decision para hacer la guerra a Chile. Hé ahí un rojo enemigo del invasor. La Convencion se ocupa de ascenderlo al grado de Jeneral de Division; i es tambien una personalidad en ciernes de caudillaje.

El doctor Ladislao Cabrera aspira a la representacion del partido federalista de Bolivia. Educado en Arequipa i ausente de su país muchos años, como industrial en las salitreras de Iquique, le faltan las influencias que da el roce diario de la vida pública. Es el mas adicto a nuestra política entre los que aspiran el poder.

Don Mariano Baptista, el primer orador de este país, aspira tambien a la presidencia; i es esta la causa de su oposicion a la Union federal que lo aleja en sus ambiciones en el vasto teatro de las dos nacionalidades refundidas. Para conciliar la proclamacion confederalista con que estalló al principiar la guerra, se guarda en las reservas de la situacion militante. Un diario que le es afecto, ha anunciado que tomará la palabra en el debate confederal, dejando el sillon presidencial del Cuerpo Lejislativo. He indagado la opinion que piensa sostener; i he sabido que procurará eludir la Union federal, sosteniendo su lejano aplazamiento i haciendo vénia de consecuencia a la idea. Favorece la Empresa Bravo, i es él quien se ha propuesto anteponer la discusion de este asunto sobre los protocolos de 11 de Junio, obteniendo que la Convencion reconsiderara una órden del dia acordada en Sala, segun la cual debia anticiparse el debate de Union federalista. Propuso i obtuvo recuperar la facultad providencial de señalar la órden del dia; i tenia resuelto preferir la cuestion Bravo. El inspira i dirije al Ministro Carrillo. Con este motivo dirijí mi oficio número 18 del 2 del presente, el que ha arrancado la respuesta del dia 8, número 6, de este Ministerio de Relaciones Esteriores.

SECESION BRAVO.

En recorte de periódico tengo el honor de acompañar la última propuesta.

V. S. verá el apuro de esta Cancillería leyendo el oficio número 7 del Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia. Tanto éste como los anteriores de la misma Cancillería eluden la cuestion i marchan a conseguir la aprobacion lejislativa de la propuesta.

Felizmente la fórmula de lei en proyecto es de simple autorizacion, i dará lugar a que la reclamacion diplomática tenga cavida aun despues de la obstinada precipitacion con que se propende a la aceptacion.

La abstencion de esta Cancillería favorece a mi propósito de concluir en un oficio mui estenso la esposicion que contiene mi reclamacion. Contendrá las siguientes faces:

1.° Probar que el Tratado de Alianza ha sido estipulado para optar al ejercicio de la soberanía individual de las altas partes, en lo referente a secesiones territoriales.

2.° Que la Empresa Bravo no es en realidad otra cosa que una secesion territorial inspirada en la historia de las colonias, que los Estados Unidos pusieron en Florida i en Tejas para obtener pacífica o bélicamente la incorporacion de aquellos i otros territorios a la Gran República del Norte. La presente propuesta está mejor calculada que las dos empresas norte-americanas en Florida i Tejas; i que terminará por un prévio reconocimiento de autonomía de las colonias bolivianas seguidas de posterior anexion e incorporacion a un Estado vecino, imitando lo acaecido en Tejas en 1845. Estados Unidos, Inglaterra i Francia reconocieron la autonomía de aquellas colonias, hasta que con la guerra de 1847 a 1848 quedaron incorporadas a Estados Unidos por el Tratado de 2 de Febrero de 1848. Tejas con los límitss escedentes que se habia dado como Estado independiente, la Alta California, Nuevo Méjico i parte de los Estados Chihuahua, de Cohahuila i Tamaulipas. Aquí serán los departamentos de Santa Cruz i el Beni i considerables porciones de los de Chuquisaca, Cochabamba i La Paz, que pierden toda su parte despoblada.

3.° Demostrar que la proposicion Bravo reposa sobre el dolo i el fraude resultante de la contradiccion de un sistema de colonizacion i viabilidad cualquiera que necesita fundarse en alteraciones, modificaciones i negociaciones de soberanía nacional.

4.° Probar que el réjimen de "Territorios," que implica todo sistema federal i viene consignado en los protocolos de 11 de Junio, es altamente colonizador, como lo ha sido en Estados Unidos de la América del Norte; i que aun, dada la sinceridad de la proposicion Bravo, el sistema colonizador federal es mucho mas eficaz que el unitario i semi-soberano de la proposicion Bravo.

5.° Que hai tres sistemas de colonizacion moderna: el comercial, el de plantaciones de productos tropicales como Cuba, i el agrícola semejante al que se realiza en el Oeste de los Estados Unidos. Que estos tres sistemas, el que corresponde a las hoyas del Amazonas i del Plata, es la colonizacion agrícola, lenta i sin provechos si no es para futuras jeneraciones; de donde se deduce que no proporcionan ninguna ventaja financiera directa ni a gobiernos ni a empresas. Así quedará demostrado que la Empresa Bravo no prosigue ni puede proseguir miras industriales; i que, en consecuencia, su propuesta no es mas que un tratado internacional negociado por interpuestas personas i bajo firmas privadas.

Espero que este oficio último, acabará de producir la luz, disipando la falsa atmósfera creada por Bravo i sus

adeptos. No quedarán a su lado mas que las personas compradas por el oro del Brasil de que debe estar munido. La opinion será nuestra desde entónces. Mi próximo oficio a este gobierno en tal sentido lo considero decisivo; i procederé, en consecuencia, a que de cualquier manera se haga la publicidad.

Continúo absteniéndome de implicar al Brasil por prudencia diplomática; i es solamente con V. S. que hablo de esta entidad eficiente en el presente conflicto.

Reservar la discusion para despues de la adopcion lejislativa hubiera sido atraer complicaciones, que anticipándome, he querido evitar.

Ruego a V. S. se sirva dar conocimiento del contenido de este despacho a S. E. el Jefe Supremo del Estado i aceptar las mui respetuosas consideraciones con que me suscribo de V. S. obediente servidor, señor Secretario de Estado.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

A S. E. el señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima.

ANEXO NÚM. 1.

NÚM. 17.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Setiembre 1.° de 1880.

Señor:

El infrascrito, Encargado de Negocios *ad interim* del Perú, ha tenido el honor de informarse detenidamente del respetable oficio de S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, de fecha 25 del mes próximo pasado, marcado con el número 5, en respuesta a la que se permitió dirijirle en los dias 21 i 24 del mismo mes de Agosto.

S. E. se sirve espresar que "nada tiene acordado ni resuelto en favor de la Empresa Bravo, que como cualquiera otra proposicion, sigue el curso que le designan las leyes."

Agregra despues: "toda reclamacion diplomática presupone un acto oficial, que partiendo de los poderes públicos de un Estado, irroga algun perjuicio a los intereses de otros, i menoscaba las obligaciones contraidas."

I concluye insinuando se acepte por la Legacion como punto de partida, la deliberacion de la Lejislatura boliviana.

El infrascristo se ve precisado a recordar que la proposicion Bravo ha sido sometida a la Convencion al amparo de la iniciativa parlamentaria del Poder Ejecutivo. Un proyecto nacido de tan alto poder, revestido, desde que fué recibido en primera propuesta, con caracteres de preliminar aceptacion, constituye el acto perfectamente oficial i positivo estrañado por S. E.

I como dicha proposicion es contraria al testo de obligaciones internacionales i diplomáticas, citadas por la Legacion en sus dos primeros despachos del 16 i 21 del pasado, persistir en dejarla seguir el curso de que habla S. E., es lo mismo que someter a la Lejislatura boliviana la reconsideracion del pacto de Alianza de 6 de Febrero de 1873, i acompañar la demanda de los protocolos de Lima de 11 de Junio del presente año, con una proposicion que les es opuesta.

Aprecia perfectamente S. E. la diferencia de colonizacion esterna que conceptúa antigua, de la que es puramente interior i considera moderna. No ha llegado así a enervar ni destruir las consideraciones que se le han espuesto para persuadir al infrascrito de que las que trata de adoptar ahora Bolivia pertenecen al órden administrativo i de ninguna manera al internacional.

La historia administrativa i la historia colonial de América son altamente reveladoras de esta distincion. Desde los Estados Unidos del Norte hasta las naciones mas australes del continente, todas la naciones soberanas emplean el medio administrativo eminentemente interno; los Estados Unidos de Europa mantienen el medio esterno, peculiarmente internacional.

De esta segunda clase es la proposicion Bravo, revestida además de la circunstancia singular i agravante de fundarse en favor de intereses particulares i estranjeros, que le han valido el carácter de feudalismo con que le ha apreciado el infrascrito en su oficio segundo de 21 del mes anterior.

No hai necesidad de ir léjos a patentizar la distincion, si Bolivia mismo suministra los mas concluyentes ejemplos.

En 1843, su Gobierno inició con la Compañía Belga de Colonizacion el contrato de 17 de Diciembre de aquel año, pasado en Paris entre su Cónsul Jeneral don Vicente Pazós i el ajente jeneral de la Compañía don Luis Enrique Obert, constituyendo una comunidad agrícola, industrial i comercial sobre las diferentes provincias de Bolivia, compuesta del Gobierno boliviano, la Compañía i los tenedores de títulos de la comunidad, a ejemplo de otra fundada por la misma Compañía en el distrito de Santo Tomás de la América Central, i conforme a los estatutos orgánicos que aquella Compañía tenia celebrados ante notario en Bruselas i aprobados por el Rei de Béljica en 26 de Noviembre de 1842.

Objeto de este contrato fué el acto lejislativo boliviano modificatorio del 16 de Noviembre de 1844. Reposaba en primer lugar (el contrato) sobre la concesion i venta de 1.000,000 de ácres, capital de la sociedad, en uno o varios lotes de tierra en parte indeterminada. Era condicion de la concesion "no dar ningun derecho de soberanía" que perjudicara en manera alguna los derechos políticos de la República. Ni se hacia esplícita ni implícitamente cesion del derecho de soberanía i positivo, que dichas tierras no podrian desmembrarse del territorio de la República (art. 11.) Las nuevas poblaciones se naturalizarian i someterian a la constitucion, leyes i autoridades bolivianas (art. 17.) Los colonos adquiririan el indijenato i ejercerian los derechos civiles i políticos (art. 18.) La compañía no podria vender a Gobierno alguno parte ninguna del terreno concedido (art. 19.) El contrato no podia trasferirse a ningun individuo, corporacion u otra compañía distinta de la comunidad boliviana, sin prévio consentimiento del Gobierno boliviano (art. 20.) Quedaba nulo el convenio si dentro del primer año siguiente a la notificacion, no hubiese principiado la Compañía a darle cumplimiento con la primera espedicion de pobladores (art. 47.)

En el 1.° de Octubre de 1869 tiene lugar otro contrato de colonizacion entre el señor A. D. Liper i el Gobierno boliviano para formar e incorporar una compañía por acciones unidas, bajo las leyes de California, titulada Compañía Colonizadora i Comercial de Bolivia.

El territorio concedido representaba casi un paralelógramo entre los grados 10 i 12 de latitud meridional i los límites oriental i occidental de Bolivia con el Brasil i el Perú (art. 3.°) Pasados los 25 años del contrato, quedaban de la propiedad de la Empresa o de sus colonos los terrenos distribuidos i utilizados, volviendo al dominio fiscal los que quedaren baldíos o en estado de notorio abandono (art. 9.°) El Gobierno nombraria las autoridades de las colonias i les daria los nombres que quisiera. Inmigrantes i colonos se sujetarian a las leyes de Bolivia, quedando entendida su inmediata naturalizacion e incorporacion boliviana. Se concluye con insistencia que tierras i colonos quedan sujetos a las leyes de la República (arts. 12 i 13.)

Métodos son estos de órden meramente adminitrativos, despues frustrados, i a los que el Perú no ha dirijido, ni podia dirijir, objecion alguna.

Mas se presenta ahora una proposicion cuya sola magnitud territorial las coloca entre las colonias de carácter internacional, como podrá convencerse S. E. si se digna prestar atencion al siguiente cuadro comparativo de superficies internacionales en América, Europa i Asia.

La secesionista proposicion Bravo demanda a Bolivia	K. C.	751,530; i
Chile no tiene mas de	„	343,459
Paraguai	„	150,000
Ecuador, segun su jeógrafo nacional Villavicencio	„	493,280
Segun lo estiman otros	„	644,000
Uruguai	„	186,920
Las cinco Repúblicas juntas de Centro América	„	418,351
Francia	„	528,577
Todo el Imperio Aleman	„	544,450
Austro-Hungría	„	622,560
España	„	507,045
Gran Bretaña	„	313,566
Italia	„	297,455
Portugal	„	91,013
Grecia	„	52,189
Suiza	„	41,418
Países Bajos	„	32,841
Béljica	„	29,455
Japon	„	370,000

Solamente son mayores a la superficie de la secesion Bravo, en América, el

Brasil que tiene	K. C.	8.130,000
Estados Unidos del Norte	„	7.540,000
Méjico	„	1.921,000
Perú	„	1.605,742
Confederacion Arjentina	„	1.405,800
Venezuela	„	1.101,315
Colombia	„	1.010,160
En Europa:		
Rusia, que en solo aquella parte del mundo tiene	„	5.321,214
I comprendiendo la Rusia Asiática	„	21.428,176
En lo que la Siberia figura por	„	12.373,894
En Asia:		
La China que mide	„	3.500,000

Bolivia, segun su estadístico señor Dalence, tenia 53,218 leguas cuadradas de 17½ al grado i 76,025 de 25 al grado. 1.116,400 K. C. Mas el ANUARIO ESTADÍSTICO de Mauricio Block trae constantemente la cifra de 1.315,022 K. C., reducidos a 82,195 leguas cuadradas de 25 al grado o 57,336½ de 17½ al grado. Hai una diferencia de 199 K. C. en que el cálculo de Block escede al de Dalence. La superioridad científica del primero de ámbos estadísticos, que por otra parte ha debido calcular sobre el mapa oficial de Bolivia posteriormente publicado, motivan la preferencia del infrascrito. Todavía hai que considerar la reduccion de 6,000 leguas cuadradas sobre el mapa oficial boliviano, contando en 1,000 la deducida de los límites de 1866 con Chile, i en 5,000 la de los límites de 1867 con el Brasil.

Una nacion secesionada del modo propuesto, crea un desequilibrio tanto interno como esterno. Interiormente un Estado superior dentro del Estado inferior; esteriormente trazando el mapa de una nacionalidad futura, más o ménos próxima.

La independencia es el fin de toda colonizacion. En primer lugar las colonias separadas del seno de la patria, es decir, las colonias internacionales son siempre sujestionadas i servidas para lograr su independencia por las demas naciones interesadas en debilitar a la que es metrópoli. En segundo, tornan los colonos en enemigos inveterados, dispuestos a insurreccionarse durante la sumision, i se entregan a la competencia i a la rivalidad con la antigua metrópoli despues de lograda su independencia.

Ninguna metrópoli pudo obtener colaboracion diplomática para contener la independencia de sus colonias. Mui al contrario, el reconocimiento i la alianza durante la lucha de España con los Paises Bajos, fué estipulado por Inglaterra con las provincias confederadas en 1585. Francia consumó un hecho igual reconociendo en 1778 la independencia de los Estados Unidos de América, i celebrando con ellos un tratado de comercio i otro de alianza defensiva eventual, ántes que terminase la guerra revolucionaria. La Gran Bretaña ha repetido otra vez su conducta del siglo XVI contra España, cuando la independencia de las provincias unidas del Rio de la Plata i las demas colonias de la América del Sur.

El Tratado de 6 de Julio de 1827 entre la Inglaterra, la Francia i la Rusia relativamente a la Grecia; el reconocimiento de Béljica por las cinco grandes potencias en 1830, no obstante las protestas del Rei de los Países Bajos; el reconocimiento por Inglaterra de la anexion de Nápoles i las Romanías al Reino de Italia miéntras que Francisco II de Nápoles se sostenia aun en Gaeta.

Bolivia, ¿podria contar con la retrocesion de lo que otorgase a una empresa estranjera, ora sea bajo el influjo del desarrollo pacífico de las colonias, ora bajo la influencia bélica de rivalidades i guerras internacionales?

El infrascrito se permite interpelar en este punto la opinion de S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores, a quien tiene la honra de dirijirse, por creerla decisiva en la presente cuestion.

Soportar los inconvenientes inseparables de colonizaciones esternas ocupadas o conquistadas, es fácil de concebir, pero secesionar el territorio propio, independiente i soberano para que la segregacion vaya consolidándose con el trascurso del tiempo, introduce en el mundo una novedad tan singular, en que no ha incurrido todavía nacion alguna bajo la fascinacion de colonizar i fundar vias de comunicacion.

Fascinacion tanto mas peligrosa cuanto mas inocente, preparia la disolucion de Bolivia en desventaja de las naciones hispano-americanas. Afectaria el equilibrio de razas i formas de gobierno, apareciendo ser la obra voluntaria de hispanos-americanos i republicanos.

Pero no se trata de colonizacion boliviana. Colonizar es adherir territorio; i la preposicion Bravo se propone una colonizacion i viabilidad sobre territorio segregado por un pacto de semi-soberanía. La colonizacion que procure i la viabilidad que realice, serán para beneficiar otra soberanía, colonias i viabilidad estranjera. En este sentido, son contraproducentes las citas de los artículos 66 i 67 del "Derecho Internacional Codificado" por Bluntsckli, los cuales, unidos al conjunto de los artículos 29, 32, 37, 38, 284, 285, 286 i 288 del propio autor, muestran la inminencia de la nueva soberanía que se trata de fundar con olvido de las obligaciones de un tratado i los deberes morales reconocidos por el derecho de las naciones.

Quedan así preparadas la nueva soberanía, su reconocimiento i proteccion por otras naciones. Si los mas grandes poderes del mundo han sido impotentes a detener la independencia de colonias propias i por consiguiente guardadas por su fuerza moral i material ¿con qué poder i recursos realizaria Bolivia la retrocesion de lo que desprende de su soberanía real, i ha de hallarse por períodos semi-seculares bajo fuerzas morales i materiales estrañas a la suya? ¿Puede la festinacion de colonizaciones i vias de comunicaciones suscribir a una realidad semejante? ¿Cuál es el principio de derecho administrativo que implique la pérdida de la mitad de soberanía i dominio territorial, a pretesto de las mismas necesidades ahora que se invocan? Por consiguiente no puede ser mas simulado el objeto de la proposicion Bravo, ni ser de carácter mas diplomático, para que el infrascrito se permitiera dejarla dentro del calculado asilo de soberanía interior, como que se quiere ponerla a cubierto de la reclamacion de las naciones interesadas en la conservacion del equilibrio.

El Tratado de Alianza de 6 de Febrero de 1873, es sin duda considerado por S. E. como el acto inicial de la neutralizacion perpétua de Bolivia. Bajo este punto de vista, está mui distante de ofrecer ventajas alternativas con otro cualquiera que se pretendiera suplirlo.

Léjos de cambiarlo, Bolivia, el Perú i los demas estados interesados en que se conserve el equilibrio, necesitan ampliarlo por la comun garantía de las naciones que asisten a la hoya del Plata i Amazonas i el Pacífico meridional. El Gobierno de S. E. no encontrará en los azares de la guerra actual otro motivo que el de aspirar al pleno desarrollo del principio defensivo de las naciones neutralizadas, ya que la deficiencia de esta clase de garantías internacionales, ha sido parte a motivar la presente guerra, i pudiera serlo a provocar otras en la que Bolivia, de seguro, no desearia verse absolutamente aislada. Ojalá que el próximo tratado de paz conquiste definitivamente tan grande aspiracion. El carácter prévio diplomático de la proposicion secesionista Bravo se funda tambien en otros antecedentes que el insfrascrito cree conveniente recordar a S. E.

Los límites estremos de la inmensa zona oriental de Bolivia son materia en ámbas partes de triples cuestiones internacionales aun no resueltas. En el Norte hai una cuestion de límites entre el Perú i Bolivia, entre el Perú i el Brasil i entre Bolivia i el Brasil, que aun no han ejecutado en esta parte el Tratado de 27 de Marzo de 1867. En el Sur hai otra triple cuestion entre el Paraguai i Bolivia, entre la Confederacion Arjentina i Bolivia i entre el Brasil i Bolivia. El Tratado de límites Paraguayo-Boliviano se haya pendiente; i la proposicion Bravo se propone implicarlo i corroborarlo otorgándole indirecta aprobacion. Los límites de Bolivia i la Confederacion Arjentina en el Chaco dependen de una cuestion pendiente de dominio. Los límites de Bolivia con el Brasil al Sur de la Bahía Negra no están comprendidos en el Tratado celebrado en La Paz el 27 de Marzo de 1867.

Tantas cuestiones de gravísima trascendencia quedarán implicádas por la concesion Bravo, llamada a ejercer respecto de todas ellas una supremacía internacional, por la que Bolivia renunciaria a muchedumbre de ventajas que no ha considerado todavía.

Empeñarse en via tan peligrosa, bajo atmósfera de odio que los enemigos de Bolivia tratan de crear para presentarle falsos prismas, trae para el Gobierno del infrascrito, nuevos deberes de amistad para con Bolivia i de seguridad para consigo propio i el resto de las demas naciones hispano-americanas. La falsa nocion de soberanía interna que ellos invocan, recuerda el oríjen de la primera particion de la Polonia, en la que todos los hechos jeneradores de tan triste fin aparecieron revestidos de carácter interno. Internas fueron la constitucion de *liberum voto*, la libertad relijiosa, la presencia de tropas austriacas bajo el pretesto de erijir monumentos que demarquen los confines de la Hungría, la igual invasion de Federico II de Prusia, a fin de establecer un cordon sanitario contra una enfermedad contajiosa dominante en Polonia. Juan Casimiro, último Rei de Polonia de los de la dinastía de Vassa, tenia profetizados los resultados de las disenciones que ya ajitaban su época. En un discurso dirijido en 1661 a la Dieta polonesa, se espresó en estos términos, 111 años ántes de la primera particion: "En medio de nuestras querellas intestinas, decia, temamos la invasion i la division de la República. Dios quiera que sea yo falso profeta. Los moscovitas subyugarán un pueblo que habla su mismo idioma; el gran ducado de Lituania, la grande Polonia i la Prusia caerán en manos de la casa de Brandeburgo; la Austria no nos olvidará en la devastacion jeneral; su parte será Gracovia con el territorio circundante." Los polacos de aquella época rayaron en sacrificios de heroimo tan estraordinario como impotente, librándose a la confiscacion, a la muerte i al destierro; el asilo en la dispersion i al través de nuevas jeneraciones llevan todavía el nombre de la patria perdida, a la manera de los judíos que divinizando el suelo i sus altares, de donde tantas conquistas los espulsaron, guardan la patria en el alma, proscriptos de ella tantísimos siglos.

Imposible que una nacion tan noble como Bolivia, i tan leal a la América, quisiese ratificar por el sufrajio directo de sus ciudadanos una desmembracion tan manifiestamente dolosa. Seria la única manera de validar una cesion territorial semejante, conformándose al derecho internacional moderno, que libra esta clase de decisiones al voto plebiscitario territorial respectivo; i como faltan en esa rejion poblaciones suficientes a otorgar este voto, tendríalo que dar la nacion entera, del modo que para la adopcion de la Union federal perú-boliviana, ha sido estipulado en los protocolos de 11 de Junio del corriente año.

S. E. conoce la influencia de las evoluciones del derecho público interno en las conclusiones del derecho internacional. En la época de absolutismo de los poderes públicos, bastaba que la cesion territorial constase de la voluntad de ellos; mas, desde que el principio de soberanía nacional se ha declarado inalienable e imprescriptible, requiérese el voto plesbicitario, en tales casos de carácter i condicion internacional. S. E. conoce a este respecto el derecho consuetudinario de la época con ocasion de las cesiones internacionales que han tenido lugar en Europa desde la segunda mitad de este siglo; i debe estar seguro que aparte de la presente reclamacion, el Gobierno del infrascrito i los demas ofendidos por la proposicion secesionista Bravo, la reclamarian como un requisito indispensable en el inesperado caso en que parecen confiar tanto los enemigos de la Alianza.

Circunscrito a los términos literales del tantas veces recordado pacto de Alianza de 6 de Febrero de 1873, el infrascrito reproduce por el presente oficio la reclamacion que se sirvió insinuar en su primer despacho de 16 del pasado mes i del modo que ha sido desenvuelta hasta el presente oficio.

Ya que la publicidad ha comenzado parcialmente, S. E. se servirá llevarla a término rejistrando en la prensa que le sirve de órgano los despachos cambiados con el infrascrito acerca de la secesion Bravo.

Quiera aceptar S. E. la mui alta i distinguida consideracion con que se suscribe su atento i seguro servidor.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia.—Presente.

ANEXO NÚM. 2.

NÚM. 18.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Setiembre 2 de 1880.

Señor:

El infrascrito, Encargado de Negocios del Perú *ad interim*, encuentra llegada la ocasion de ocupar a S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, acerca de la manera i órden en que se deliberará la adopcion de los protocolos de Lima de 11 de Junio del presente año, para la Union federal del Perú i Bolivia.

La adopcion por solo los poderes públicos de ámbas naciones, no escluye el sufrajio plesbicitario en los literales i jenuinos términos de la negociacion. Fué estipulado el voto de los poderes públicos en provicion de la urjencia i réjimen provisorio de la Union. Mas, ya que las preocupaciones de la guerra han sido parte a entorpecer la solucion preliminar i de ensayo, sobreviene la otra solucion de carácter definitivo, encargada al sufrajio internacional plesbicitario de Bolivia i el Perú.

El infrascrito estimaria a S. E. el señor Ministro le hiciese conocer el pensamiento de su Gobierno respecto a la oportunidad de las resoluciones concurrentes que de ninguna manera se escluyen, pues que, aun en el caso de ser negada la primera, quedaria pendiente la segunda.

Aunque en la Union no se trate de cesiones parciales de territorio, se ve que al acordarla prevaleció para la fusion de dos países completos la regla internacional consagrada por la cesion de Saboya a Francia, de la anexion de las Islas Jónicas a Grecia, la de los distritos setentrio-

nales del Schlesvig a Prusia, i la retrocesion eventual del Véneto, por medio de Francia, a Italia. Consagrándola las dos altas partes para la Union federal de los Estados Unidos perú-bolivianos, han fecundado i llevado al mas grande desarrollo republicano el principio internacional planteado por la diplomacia europea.

A la víspera de una trasformacion constitucional e internacional semejante, ha sido informado el infrascrito de que los protocolos de Junio han sido subordinados a las resultas de la proposicion Bravo.

Fuera de que el infrascrito tiene aducidas contra ella la reclamacion pendiente de sus oficios de 16, 20 i 22 de Agosto i el último del dia de hoi, al influjo del Tratado de Alianza de 6 de Febrero de 1873, esa proposicion como contraria a los protocolos referidos, debe quedar subordinada a la solucion que quepa a la Union federal.

Se sostiene que no es mas que una cuestion administrativa i la otra es constituyente; se insiste en que solo pertenece a la soberanía interna, i esta otra es internacional. Suponiendo el triunfo mas pleno de la proposicion Bravo ¿sería competente una sola de las altas partes a modificar la plenitud de los protocolos sometidos al sufrajio internacional plesbicitario de las dos naciones? Esta incompetencia ya resuelta, tratándose del sufrajio aislado pero soberano de Bolivia, ¿cuál no es su importancia tratándose del sufrajio plesbicitario del Perú?

Despues de consultar la respetable opinion de S. E. sobre los puntos contenidos en este oficio, cábele al infrascrito la honra de renovarle su consideracion mas distinguida

JUAN S. LIZÁRRAGA.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia.—Presente.

COPIA NÚM. 1.

NÚM. 6.—MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA.

La Paz, Setiembre 8 de 1880.

Señor:

El infrascrito se ha impuesto atentamente del oficio de S. S. el Encargado de Negocios del Perú, de 2 del presente mes, número 18, i manteniendo siempre inalterables los sentimientos de deferencia que le guian en sus relaciones con los representantes de la nacion aliada, se ve precisado a responder, en cuanto de él dependa, a las interrogaciones que S. S. se ha servido insinuar en su citado oficio, sobre la manera i órden con que se deliberará la adopcion de los protocolos de Lima para la Union federal del Perú i Bolivia, i sobre cuál sea el pensamiento del Gobierno de esta República, tocante a la oportunidad de la solucion preliminar que corresponde a los poderes públicos i a la única definitiva del plesbicito, soluciones concurrentes que de ninguna manera se escluyen.

S. S. desea conocer sobre estos puntos i otros de detalle contenidos en el citado oficio, la opinion del infrascrito, quién, por estraña que parezca semejante indagacion, cumple con sus protestas de deferencia, respondiendo a ella en los términos que le permite el claro curso que toman los protocolos de Lima ante los gobiernos aliados i la Convencion Nacional de Bolivia.

El protocolo complementario de 11 de Junio determina que las bases preliminares de union sean préviamente "sometidas a la aceptacion de los pueblos del Perú i de Bolivia, sin lo cual no tendrán efecto, debiendo declararse en dicha aceptacion si ha de procederse, desde luego, al establecimiento del réjimen federal."

Únicamente en este caso afirmativo los poderes públicos se hallan autorizados para la adopcion preliminar del nuevo réjimen, que por cierto no escluye la solucion definitiva librada a la Asamblea Constituyente federal. Antes del voto de ámbos pueblos, consultado conforme a las prácticas republicanas i emitido del modo que mejor esprese su voluntad, los poderes del Estado no pueden, sin contrariar el pacto, proceder por sí a la adopcion provisoria de aquél réjimen.

No encuentra el infrascrito antecedente alguno para persuadirse, como lo afirma S. S. "que el voto de los poderes públicos hubiese sido estipulado en prevision de la urjencia i réjimen provisorio de la union."

Al contrario, el testo imperativo del protocolo hace depender en lo absoluto, tanto el réjimen provisorio como la union definitiva, de la aceptacion de los pueblos del Perú i Bolivia. Antes de este acto esencial i jenerador del nuevo órden político, no corresponde a los poderes de ámbos estados ejercer otras funciones que las de mero procedimiento para llegar al voto orijinario.

En este concepto, mi Gobierno, tan luego que recibió los protocolos de Lima los pasó a la Convencion Nacional, donde con los respectivos informes, se hallan en estado de próxima deliberacion. Así cumplen fielmente sus altos deberes los poderes del Estado, i de ello tiene S. S. perfecto conocimiento.

Bien es cierto, que hallándose vivamente preocupadas de la guerra ámbas naciones, como lo nota S. S. con sobrada razon, no se ha procedido desde luego a consultar la aceptacion de los pueblos, lo que esplica satisfactoriamente la política del Excmo. Gobierno del Perú, sin que el mio, a vista de hechos tan evidentes, lo hubiese estrañado.

No comprende el infrascrito a qué acto oficial ni a cuál de los poderes del Estado se refiere la afirmacion de "que los protocolos de Junio hayan sido subordinados a las resultas de la proposicion Bravo, cuando ésta, por la reclamacion pendiente de los oficios de esa Legacion de 16, 20, 22 de Agosto i de 2 del actual mes, al influjo del Tratado de Alianza, i como contraria a los protocolos referidos, debe quedar subordinada a la solucion que quepa a la Union federal."

Si esta reclamacion la motiva el órden de materias designado para las discusiones de la Cámara, el infrascrito puede asegurar que el asunto, además de tener poca significacion, corresponde únicamente al réjimen interno de la Lejislatura i a medidas reglamentarias ajenas a la intervencion de otros poderes. El infrascrito se permite notar en este punto, para precisar mejor el significado de la medida transitoria de la Cámara, que a su juicio no hai exactitud en aseverar que los protocolos de Junio hayan sido subordinados a las resultas de la proposicion Bravo: la simple precedencia en la discusion de este asunto, no puede modificar ni alterar la alta significacion del pacto confederal, que considerado ántes o despues de cualquiera proposicion, permanece en toda su plenitud, conservando su natural importancia.

Respetando las razones que hubiesen determinado a la Cámara a fijar para sus deliberaciones el órden aludido, el infrascrito habria podido ofrecer otras de mayor consideracion en pro de los altos fines que persiguen las potencias aliadas; pero la resolucion que ha tomado S. S. de discutir por medio de oficios reiterados los asuntos de mas íntima confianza, le obliga a mantenerse con circunspeccion dentro de los límites que corresponden a su cargo.

Correspondiendo a las atentas consideraciones de S. S., el infrascrito tiene la honra de reiterarle los sentimientos de respeto i distincion con que es su obsecuente servidor.

JUAN C. CARRILLO.

A S. S. el Cónsul del Perú, encargado de negocios *ad interim*, don Juan S. Lizárraga.

COPIA NÚM. 2.

NÚM. 7.—MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA.

La Paz, Setiembre 8 de 1880.

Señor:

Para contestar las diversas observaciones contenidas

en el oficio de 1.° del actual, marcado con el número 17, que S. S. se ha servido dirijirle, reproduciendo enteramente las reclamaciones que tuvo formuladas sobre la propuesta de don Francisco Javier Bravo, el infrascrito estima conveniente rogar a S. S. se digne determinar con mayor claridad i precision el concepto i alcances del cargo con que su citado oficio concluye, en los siguientes términos:

"Ya que la publicidad ha comenzado parcialmente, S. E. se servirá llevarla a término rejistrando en la prensa que le sirva de órgano los despachos cambiados con el infrascrito acerca de la secesion Bravo."

Librada la propuesta a la deliberacion de la Lejislatura, el infrascrito, por deber oficial i para que las reclamaciones de esa Legacion no fueran ignoradas por el poder que iba a definir dicha propuesta, dispuso se pasase a la Cámara copia autorizada de los despachos cambiados con este Ministerio, sirviendo así a los propósitos de S. S., que exije al respecto la abstencion de los poderes de la República, miéntras no se proceda a un acuerdo internacional.

Por lo demas, el infrascrito ha mantenido la reserva conveniente sobre el asunto, sin que de su despacho se haya trasmitido el mas lijero dato a la publicidad de la prensa.

S. S. comprenderá que en resguardo de la dignidad del cargo que desempeña, el infrascrito no puede escusar la declaracion insinuada "sobre la publicidad que en concepto de esa Legacion, ha comenzado parcialmente, tocando a este Ministerio llevarla a término rejistrando los oficios en el periódico que le sirve de órgano."

Desde luego, el infrascrito no se opone a la demanda de S. S., que será ampliamente satisfecha, porque si se reservó la presente discusion de la publicidad de la prensa, fué únicamente por el respeto que presta a las buenas relaciones que se mantienen con el representante de la nacion aliada, i porque no fuesen mal vistas las diferencias de apreciacion que aun sostienen el debate.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion, tiene la honra de suscribirse de S. S. el Encargado de Negocios, su atento servidor.

JUAN C. CARRILLO.

A S. S. el Cónsul del Perú, Encargado de Negocios *ad interim*, don Juan S. Lizárraga.—Presente.

ACOMPAÑA COPIA DEL OFICIO CON QUE HA TERMINADO EL INCIDENTE BRAVO.

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Setiembre 17 de 1880.

Señor:

En mis anteriores comunicaciones de fecha 10 del corriente, i signadas con los números 61 i 62, tuve el honor de dar conocimiento a V. S. del estado de mis observaciones al Gobierno de Bolivia sobre la Empresa Bravo, i de una conferencia que tuve con el Excmo. señor Ministro Carrillo.

Como hasta el último correo llegado ayer i que ha traido de Lima fechas hasta el 3 del presente mes, no he recibido instrucciones de V. S. para continuar mi reclamo, he pasado el oficio que en copia adjunto, i con el que supongo aplazada esta cuestion miéntras V. S. determina lo conveniente.

Este Gobierno ha mandado publicar en EL COMERCIO de esta ciudad la correspondencia con esta Legacion sobre el incidente Bravo.

La Convencion tambien ha principiado a ocuparse de este asunto desde el dia 13 en que se leyó el informe de la Comision, i en que muchos diputados increparon la propuesta, causando gran sensacion en una numerosa barra que asistió al debate. Hoi debian continuar, pero se me ha asegurado por un Diputado, que el Gobierno ha pedido que se aplace la discusion de este asunto.

Dios guarde a V. S.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

Al señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima.

Lima, Octubre 26 de 1880.—Acúsese recibo aprobando la terminacion del incidente a que se refiere el oficiante.

CALDERON.

COPIA.

NÚM. 19.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

La Paz, Setiembre 16 de 1880.

Señor:

El infrascrito, Encargado de Negocios *ad interim* del Perú, tiene el honor de dirijirse a S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, para acusarle recibo de sus dos últimos despachos de fecha 8 del mes en curso signados con los números 6 i 7.

Al hacerlo, reproduciendo por el presente oficio las satisfacciones que verbalmente tuvo a honra dirijirle con ocasion de su contenido i aceptando las esplicaciones de S. E., el infrascrito termina, reconociendo la alta lealtad, ilustracion i patriotismo con que S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia ha tenido a bien responder a las observaciones del aliado.

El infrascrito ofrece su agradecimiento a S. E. el señor Carrillo por la benévola acojida que se ha servido dispensar a su reclamo; i le renueva sus protestas de la mas distinguida estimacion i profundo respeto con que tiene a honra suscribirse de S. E. mui obsecuente servidor.

JUAN S. LIZÁRRAGA.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia.—Presente.

VI.

Pérdida de la "Covadonga" en Chancai: telegramas, partes oficiales, relacion de los tripulantes salvados i de los prisioneros.

TELEGRAMA DE ARICA.

(Despacho recibido a 3 P. M.)

Santiago, Setiembre 17 de 1880.

El *Angamos* acaba de fondear i comunica la pérdida total de la *Cavadonga* por un torpedo aplicado en la misma forma que al *Loa*.

La espedicion mandada por el capitan de navío Lynch desembarcó en Chimbote con toda felicidad.

Detalles irán mas tarde.

Dios guarde a V. E.

VALDIVIESO.

Hasta las 4.20 no han llegado los detalles.

A S. E. el Presidente:

Los detalles trasmitidos para esta Comandancia por el capitan Lynch del *Angamos*, son los siguientes:

"El *Covadonga* a pique en Chancai por un botecito semejante al del *Loa*.

Salvaron 29 en una canoa entre oficiales i tripulacion.

El resto quedaba en la arboladura de la cañonera i en la madera flotante, incluso el comandante Ferrari i dos oficiales.

Se presume que hayan sido recojidos de tierra.

A la canoa con los náufragos se le persiguió por dos horas i media por botes de tierra, haciéndoles un nutrido fuego de rifle sin ofenderlos.

No hai mas detalles.

(A las 11.30 P. M.)

Iquique, Setiembre 17 de 1880.

Señor Presidente:

La pérdida de la *Covadonga* tuvo lugar en la tarde del 12.

Poco ántes, acercándose la cañonera a 500 metros de tierra, notó una lancha i un bote cerca de la playa. Hizo fuego sobre esas embarcaciones i echó a pique la lancha.

Se ordenó visitar el bote, i aunque se vió que nada tenia a bordo, se resolvió echarlo a pique, pero repitiendo el calafate que lo habia reconocido que nada sospechoso habia encontrado en dicho bote, se determinó traerlo al costado del *Covadonga* para aprovecharlo.

Cuando se iba a izar a los pescantes, se advirtió que no se habia rejistrado una pequeña caja de la popa, pero en los momentos de irse a practicar tal rejistro saltaron lijero las tiras del aparejo que sujetaban el bote para izarlo, i esto bastó para producir la esplosion.

Indudablemente la caja de popa se hallaba cargada con dinamita i el material inflamable en relacion con una argolla que amarraba el aparejo.

La cañonera se hundió en dos o tres minutos.

En la canoa del buque salvaron 29 tripulantes, entre los cuales hai doce oficiales i el resto marineros.

En las jarcias i maderas flotantes quedó el resto de la tripulacion. Se presume salvada en tierra, pues la *Pilcomayo*, que a las 10 P. M. recojió frente a Ancon los náufragos de la canoa i que con prontitud se dirijió al sitio de la catástrofe no encontró ya otros náufragos.

La mayor parte del aparejo de la cañonera aun estaba a la vista, habiéndose sumerjido en 10 brazas de fondo.

Se ignora la suerte del comandante accidental Ferrari, del aspirante Meliton Guajardo i del injeniero 3.° Anjel Feite. Se presume que estén prisioneros con el resto de la tripulacion.

Con la esplosion perecieron como 15 hombres.

Un bote de tierra salió a perseguir a los que salvaron en la canoa, haciéndoles disparos de rifle.

Los salvados han venido en el *Angamos* i seguirán al Sur en el primer trasporte.

Luego que conoció la catástrofe el Almirante, reunió consejo de todos los jefes para deliberar sobre las medidas que deberian tomarse, i el resultado de ese consejo ha venido el *Angamos* a ponerlo en conocimiento de V. E.

A. ALFONSO.

TELEGRAMAS PERUANOS.

Chancai, Setiembre 13 de 1880.

Señor Prefecto:

A las 10.10 A. M. ha hecho la *Pilcomayo* cuatro tiros de cañon con direccion al muelle, mui altos; avisaré lo que ocurra.

BENAVIDES.

(A las 11.40 A. M.)

Señor Prefecto:

En este momento hace la *Pilcomayo* fuego sobre el muelle de este puerto. Comunicaré a V. S. los daños.

MENACHO.

(A las 3.40 P. M.)

Señor Prefecto:

A las 2.45 P. M. ha cesado sus fuegos la *Pilcomayo*. Ha hecho 22 tiros sobre la única lancha que habia en el puerto, propiedad de Grace Brothers, i que al fin la echaron a pique. Tres de estos proyectiles se dirijieron cayendo dos en el cerro de la Trinidad i en la Trinidad i uno en la entrada del barrio de Arepapa; ninguna desgracia personal ni heridos.

E. POSTIGO.

Señor Prefecto:

En este momento se ha ido a pique la *Pilcomayo*.

MENACHO.

(A las 4.26 P. M.)

Señor Prefecto:

La *Pilcomayo* solo se le ve los palos i mui pequeña parte del casco.

Un solo bote ha podido salir, se manda a perseguirle.

Mas tarde pormenores.

MENACHO.

(A las 4.30 P. M.)

Señor Prefecto:

Pilcomayo a pique; me ocupo de los náufragos.

BENAVIDES.

¡FUÉ LA "COVADONGA"!

(A las 7.30 P. M.)

Chancai, Setiembre 13 de 1880.

Señor Prefecto:

La *Covadonga* está hundida de 10 brazas de agua, mas o ménos; tengo salvados hasta este momento (7 P. M.) 17 hombres. En una falúa han salvado 20, mas o ménos, i han tomado rumbo Sur.

BENAVIDES.

(A las 11.10 P. M.)

Setiembre, 13 de 1880.

Señor Prefecto:

Los náufragos salvados son 32; entre éstos hai un guardia-marina llamado Meliton Guajardo i que tengo alojado i medicinándolo en mi casa; está herido mortalmente i es probable que muera. Los demas son marineros.

Los tripulantes, segun informe del guardia-marina, se componian de 136 hombres de comandante a paje.

BENAVIDES.

(A las 8.40 A. M.)

Setiembre 14 de 1880.

Señor Prefecto:

Antes de las 6 A. M. hice reconocer la playa por el pueblo i el teniente Monterroso, i solo se encontró un náufrago de edad de 14 años, que con dos o mas trataba de salvarse; pero los dos se ahogaron i solo él salvó, el cual está asistido como los demas. Hasta esta fecha no hai novedad.

BENAVIDES.

PARTES OFICIALES.

COMANDANCIA JENERAL DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Setiembre 14 de 1880.

Señor Ministro:

A las 9 A. M. del dia de hoi ha fondeado en esta rada la cañonera *Pilcomayo*, conduciendo la triste noticia de que la goleta *Covadonga* fué echada a pique ayer en la tarde en Chancai, por medio de un torpedo oculto en el fondo de un bote en apariencia completamente vacío.

Un bote de la *Covadonga* con 29 náufragos consiguió llegar a la *Pilcomayo*, frente a Ancon, habiendo sido perseguido por el fuego que les hacian de varios otros enemigos.

Los partes que en copia acompaño impondrán a V. S. de los detalles de aquel triste acaecimiento.

Inmediatamente de conocido el suceso en esta rada, convoqué a los jefes a un consejo, el cual tuvo lugar a bordo del *Blanco Encalada*.

En cumplimiento de lo acordado, hoi zarpa el *Angamos* para comunicar a V. S. el desgraciado accidente i para que se sirva V. S. impartir las instrucciones que estime convenientes.

Acompaño a V. S. una relacion de los salvados en la *Pilcomayo*, i otra de aquéllos cuya suerte es aun desconocida.

Dios guarde a V. S.

GALVARINO RIVEROS.

Al señor Ministro de Marina.

A bordo del Blanco Encalada, Setiembre 14 de 1880.

Señor Contra-Almirante:

El oficial del detall que suscribe, tiene el sentimiento de poner en conocimiento de V. S. lo acontecido con fecha 13 del presente a bordo de la *Covadonga* en el puerto de Chancai.

Ayer, con el objeto de reconocer el puerto, en el que se decia existia un puente de la línea férrea, el comandante se acercó a tierra a la distancia de 500 metros. Despues de reconocer la costa por hora i media i no encontrar puente alguno que destruir, se concreto a echar a pique una lancha i un bote que se encontraban a 300 metros del muelle de fierro. La lancha se echó a pique, pero no así el bote, despues de varios disparos con el cañon de proa.

Entónces el comandante ordenó arriar el chinchorro i nombró al aspirante señor Meliton Guajardo i al calafate para que despues de sacar todos los útiles que hubiera en dicho bote, procedieran a su destruccion. Pero notando, por lo que decian los comisionados, que no habia nada al parecer sospechoso, mandó suspender la órden de echarlo a pique i, en cambio, ordenó sacarlo fuera de la bahía. Miéntras se preparaban los aparejos para izarlo, previne al comandante que seria bueno reconocer el cajon de popa del escudo. Despues de aprobar mi observacion, agregó que no habia necesidad porque ya el calafate lo habia reconocido i le habia asegurado que no existia nada sospechoso, por lo que dió órden de izarlo lo mas pronto posible.

Como a las 3.15 P. M. ordenó al teniente 2.° don Froilan Gonzalez, que se encontraba de guardia, que apurara la maniobra de meter el bote dentro. El señor Gonzalez me observó lo mismo que yo habia dicho ya al señor comandante: que era conveniente reconocer el cajon de popa, a lo que contesté que lo hicieran. Pero cuando iba a mandar al carpintero para que llevara a cabo dicha órden, el contramaestre tocó listo i tesaron las tiras de los aparejos, a lo que se siguió una esplosion en el bote. Acto contínuo el buque principió a sumerjirse rápidamente. No habia duda de que el bote encerraba un torpedo.

Cuando abandoné el buque con los 28 tripulantes que han salvado en la canoa, éste estaba totalmente perdido, pues solo quedaba sobre la superficie una parte de la popa i los masteleros.

Segun mi parecer, los muertos i ahogados no pasarán de 20, por haber quedado a flote gran número de trozos de madera i salva-vidas i mucha jente refujiada ya en las jarcias, pues el buque no se sumerjió totalmente. Supongo que el resto de los salvados deben haber sido conducidos a tierra por botes enemigos.

El señor comandante de la cañonera *Pilcomayo* ha dado cuenta a V. S. en una lista nominal i detallada de los oficiales i marineros salvados en ese buque.

Creo asimismo de mi deber poner en conocimiento de V. S. que cuando íbamos en demanda de la *Pilcomayo* un bote de tierra nos persiguió por mas de hora i media, haciéndonos contínuos disparos, al parecer de rifles. Como la mar era mui gruesa i se acercaba la noche, pudimos burlar esa persecucion i continuar nuestra marcha hácia el Sur.

A las 10 P. M. fuimos recojidos por la citada cañonera.

Es cuanto tengo que esponer a V. S. sobre el suceso de la *Covadonga*.

Dios guarde a V. S.

ENRIQUE T. GUTIERREZ.

Al Comandante en Jefe de la escuadra

COMANDANCIA DE LA CAÑONERA "PILCOMAYO".

Rada del Callao, Setiembre 14 de 1880.

Señor Contra-Almirante:

Tengo el sentimiento de dar cuenta a V. S. que anoche a las 10 P. M. encontrándome con el buque de mi mando en su habitual crucero, frente a Ancon, fué avistado un bote, el que, reconocido, resultó ser de la *Covadonga* con 29 tripulantes de aquella cañonera, que habia sido echada a pique en Chancai, en la tarde del mismo dia por medio de un torpedo oculto en un bote vacío. Tomados a bordo los náufragos, me dirijí a Chancai enviando embarcaciones para ver si existian aun algunos tripulantes. Los botes regresaron a bordo sin haber encontrado ninguno. La *Covadonga* se encuentra en 11 brazas de agua, con la mayor parte de su aparejo a la vista, i al cual habia puesto fuego el enemigo.

Inmediatamente despues del suceso se desprendieron de tierra varias embarcaciones menores con tropas, las que persiguieron haciendo fuego al bote que arribó a la *Pilcomayo*.

Los muertos por la esplosion del torpedo son pocos, i el resto de la tripulacion debe haber sido hecha prisionera, pues se habia refujiado en el aparejo.

Despues de cerciorarme que las pesquisas eran inútiles en Chancai, hice rumbo a este puerto para dar cuenta a V. S. de lo sucedido.

Acompaño a V. S. una relacion de los salvados a bordo de la *Pilcomayo*.

Dios guarde a V. S.

CÁRLOS E. MORAGA.

Al señor Comandante en Jefe de la escuadra.

Está conforme.—Mayoría de órdenes de la escuadra.—Rada del Callao, Setiembre 14 de 1880.

L. A. CASTILLO.

RELACION NOMINAL I CLASIFICADA DE LOS SEÑORES OFICIALES I TRIPULACION SALVADOS POR ESTE BUQUE, PERTENECIENTES A LA EX-CAÑONERA "COVADONGA."

Teniente 1.° Enrique Gutierrez.
Id. 2.°: Manuel L. Carrasco, Froilan Gonzalez i Vicente Merino.
Teniente de guarnicion Manuel 2.° Blanco.
Aspirante Juan V. Villa.
Contador 2.° Francisco 2.° Leygthon.
Cirujano 1.° Manuel Espinosa.
Injeniero 1.° Cipriano Encina.
Id. 2.° Francisco Guzman.
Id. 3.° Ramon Rebolledo.
Aprendiz mecánico Enrique Ballesteros.

Tripulacion.

Mayordomo Manuel I. Leon.
Mozos: Juan Miranda i Manuel A Gonzales.
Carboneros: Pedro Mateluna i José Cisterna.
Ayudante de condestable Manuel Víctor.
Maestre de señales Manuel Mancilla.
Marineros 1.°: John Hall, Juan Almonacé i Ramon Montano.
Marinero 2.° Emilio Martinez.

Grumetes: Abelardo Zamora, Santiago Meri, Damian Cuadra, Delfin Melendez i Benjamin Barrios.
Soldado Eduardo Vergara Torres.

A bordo en Ancon, Setiembre 14 de 1880.

ENRIQUE GUTIERREZ.

Mayoría de órdenes de la escuadra.—Callao, Setiembre 14 de 1880.—Está conforme.

L. A. CASTILLO.

RELACION DE LOS SEÑORES OFICIALES I TRIPULACION DE LA CAÑONERA "COVADONGA" CUYA SUERTE AUN SE IGNORA.

Capitan de corbeta graduado don Pablo S. de Ferrari.
Aspirante don Meliton Guajardo.
Injeriero 3.° don Anjel Feite.

Oficiales de Mar.

Aprendiz mecánico Claudio Gutierrez.
Maestre de víveres Arturo Fragua.
Despensero Jorje R. Duncan.
Aprendiz mecánico (depósito) Federico Frías.

Servidumbre.

Mayordomo de oficiales Zoilo Mardones.
Cocinero de equipaje Juan Mendez.
Id. de oficiales Augusto Ponzin.
Mozos: Teodoro Pinto i Fermin Reyes.
Cocinero del comandante Pedro Maldonado.

Tripulacion.

Contramaestre 1.° Constantino Mecalór.
Carpintero 1.° Teodoro Oliveros.
Herrero 1.° Estanislao Catalan.
Sangrador Fernando Bono.
Velero 2.° Pantaleon Dowe.
Calafate 2.° José M. Avila.
Guardian 2.° Gregorio Sanhueza.
Timoneles: Luis Marceni i José Guerrero.
Cabo de luces Simon Paculua.
Patron de bote Pedro Loyola.
Capitanes de alto: Ignacio Guajardo i José Rajaldi.
Marineros 1.°: Jorje Chapulli, Manuel S. Ojeda, Juan D. Torres, Basilio Ramirez, Francisco Cancino, Pantaleon Silva, Antonio Fuentes (desertor), José Escobar, Bartolo Estai, Santiago Sain-Clair i Rodolfo Warens.
Marineros 2.°: Manuel Alcaino, Juan Bain, Félix Rebolledo, Juan Loaiza, Eulojio Gomez, Eleuterio Bascuñan, Emilio Urbina, José Meri, José Figueroa, Ciriaco Franco, Manuel Ramos, Pedro A. Gamboa, Ramon Alvarez, Atanasio Acuña, Manuel Mellado, Juan Salvatierra, Eleuterio Oyarzun, Jacinto Ruiz, Bartolo Avila, Tito Orellana, Manuel 2.° Acosta i Juan Ruiz.
Grumetes: Marcelino Urquirla, Juan B. Nuñez, Francisco Carrasco, Jerman Jimenez. Francisco Riveros, José Armijo, Ignacio Sensano. Francisco Maturana, Juan de D. Valdebenito, Paulino Ponce, Juan de D. Varas, Manuel Torres, Francisco Brantes, Antonio Valdivia, Jorje Cristia i José R. Vargas.
Fogonero 1.° José M. Rojas.
Fogoneros 2.°: Santiago Arenas, José M. Arratea i Matías Ortiz.

Depósito.

Marinero 2.° Vicente Salinas.
Fogonero 2.° Narciso Donoso.

Está conforme.—Rada del Callao, Setiembre 14 de 1880.

L. A. CASTILLO.

NÓMINA DE LOS PRISIONEROS, SEGUN VERSION PERUANA.

Juan Loaiza, marinero.
Juan D. Varas, id.
J. María Avila, calafate.
Tito Orellana, id.
Juan Pino, grumete.
Francisco Cancino, marinero.
Félix Rebolledo, id.
Emilio Urbina, id.
Rosendo Figueroa, condestable.
Arturo Fragua, maestre de víveres.
Ignacio Fajardo, bodeguero.
Claudio Gutierrez, 4.° fogonero.
Marcelino Urquirla, marinero.
Ignocencio Herrero, id.
G. Bambalen Doré, maestro velero.
Matías Ortiz, fogonero.
José M. Arratea, id.
Luis Marceni, timonel.
Juan de Dios Valdebenito, marinero.
Antonio Donoso, grumete.
Lúcas Silva, cabo 2.°.
Pedro Loyola, grumete.
José Figueroa, marinero.
José Meri, id.
José de la Cruz Suarez, sarjento 1.°
Pedro D. Opaso, oficial de marina.
Juan Mendez, cocinero.
Manuel Ramos, marinero.
Basilio Ramirez, id.
José Armijo, grumete.
Jorje Chepeni, marinero.
Isidoro Ramirez, grumete.
Manuel Mellao, marinero.
Pantaleon Pallares, soldado.
Bartolomé Avila, marinero.
Jacinto Ruiz, id.
Teodoro Pinto, mayordomo.
Emilio Boado, fogonero.
Ignacio Sensano, grumete.
Nemecio Benitez, artillero.
Juan B. Nuñez, grumete.
Los que han quedado en Chancay, son:
Guardia-marina Guajardo, herido mortalmente.
Grumete Francisco Maturana, con una pierna rota.
Marineros 1.°: P. Silva, contuso, i Atanasio Acuña, id.
Grumete Francisco, ileso.

VII.

Correspondencia a "El Mercurio" i version peruana del hundimiento de la "Covadonga."

Arica, Setiembre 18 de 1880.

Al Editor de EL MERCURIO:

Cuando la conmemoracion de los grandes dias de la patria hacia que todos olvidaran aquí por un momento la constante preocupacion de los preparativos de la espedicion a Lima, ayer 17, iniciadas ya las festividades nacionales, una terrible noticia vino a amargar el regocijo de los corazones chilenos.

La *Magallanes*, que largaba el ancla en esta rada a las 7 A. M., solo era portadora de la noticia de haber capturado nueve lanchas cargadas de mercaderías que los comerciantes del Callao, a pesar de las quijotescas baladronadas de la prensa peruana, se apresuraban a poner en salvo por las caletas situadas al Sur de Chorrillos.

Como a las 9 A. M. se avistaba nuevamente un vapor frente a la bahía, i poco despues se reconocia al *Angamos*.

Indudablemente era portador de alguna importante

noticia, posterior a la salida de la *Magallanes*, que habia dejado el 11 la bahía del Callao.

Desde ese instante la curiosidad embargó el ánimo de todos, hasta que este sentimiento fué reemplazado por el dolor i la sorpresa. La *Covadonga*, esa querida reliquia, habia sido echada a pique por un torpedo.

A bordo del *Angamos* venian 29 sobrevivientes de la catástrofe, los únicos que habian escapado de la muerte en el torbellino de las ondas, o de caer en manos de nuestros crueles enemigos.

De ellos hemos obtenido los siguientes minuciosos i fidedignos detalles, que enviamos a los lectores de EL MERCURIO.

El lúnes 13 del presente se encontraba la *Covadonga* sosteniendo el bloqueo de Chancai. Desde ocho dias ántes se habia dado accidentalmente el mando de la cañonera al capitan de corbeta graduado don Pablo S. de Ferrari, que desempeñaba ántes el cargo de 2.° comandante de la *O'Higgins*. El precavido i valeroso comandante Orella habia tomado por órden del Almirante el mando accidental de este último buque, i al parecer iba en comision al Norte en busca de una nave que se anunciaba traia pertrechos de guerra para el Perú.

La rada o caleta de Chancai está situada unas 11 o 12 millas al Norte del puerto de Ancon. Es una villa de corto caserío, i en el borde de la ribera solo se levantan algunos pocos i pobres ranchos El núcleo de la poblacion está situado en la altura, sobre las colinas que bordan la ribera, en medio de una abundosa vejetacion.

La principal importancia del puerto la constituye la via del ferrocarril a Lima, i el dia de la catástrofe se trataba de reconocer i destruir un puente situado, segun noticias, cerca de la playa i próximo a la poblacion de Chancai.

La otra construccion de importancia que ostenta el puerto de Chancai es un gran muelle de fierro situado al lado Sur de la rada, en la ensenada formada por una punta que lleva el mismo nombre del puerto i que lo defiende de los constantes sures que en la presente estacion reinan en aquellos parajes.

A la vuelta de esa punta i frente a un archipiélago de islotes rocallosos se encuentra la rada de Ancon, cuyo bloqueo estaba sostenido ese dia por la cañonera *Pilcomayo*.

A las 12.30 P. M. del 13, la *Covadonga*, que se habia hecho algo afuera durante la noche, se internó en la bahía con el objeto de reconocer i destruir el anunciado puente del ferrocarril.

Recorrió en distintas direcciones la costa del puerto i sus cercanías sin lograr descubrirlo, a pesar de que se hacia una minuciosa pesquisa desde mui cerca de tierra. El buque alcanzó a hallarse a 300 o 400 metros de la playa i en un fondo de siete i media brazas de agua; pero todos los esfuerzos resultaron inútiles, sin duda porque se persistió en buscar hácia el Norte de la punta en vez de hacerlo hácia el Sur, como lo demarcaba el plano.

Al fin, a la 1 P. M. se suspendió la esploracion, i habiéndose descubierto en el curso de ella algunas embarcaciones fondeadas en la ensenada del Sur del puerto, se tocó a esa hora zafarrancho de combate a fin de adiestrar a la tripulacion en el manejo de la nueva artillería con que estaba ahora dotada la cañonera.

Entre el muelle de fierro i la poblacion se creyó por un momento ver al fin el anhelado puente; pero despues de hacerle tres disparo se vino a notar que aquello era solo un estanque de agua del ferrocarril, i en consecuencia se suspendieron los fuegos.

Se tomó entónces como blanco una lancha, un bote i una balsa situados como a 300 metros de la playa, frente al muelle de fierro, i poco despues se rompia sobre ellos el cañoneo.

Desde esa hora hasta las 2.30 P. M. próximamente, se disparó sobre aquellas embarcaciones un total de 20 tiros de cañon, tanto con los grandes de a 70 como con las piezas de a nueve.

Despues de varios disparos hechos sobre la lancha con los cañones de a 70 i de dos o tres al bote con el cañon de a nueve de proa, viendo el comandante Ferrari que esta última embarcacion no habia sido destruida a pesar de habérsele apuntado a unos 15 metros de distancia, mandó arriar el chinchorro i que se embarcaran en él el aspirante don Meliton Guajardo i un calafate. Llevaban órden de rejistrarlo cuidadosamente, sacar las cosas útiles que en él hubiera i echarlo en seguida a pique, con cuyo objeto iba el calafate provisto de un hacha.

Miéntras tanto se continuó haciendo disparos a la lancha, i a los seis u ocho tiros, viendo el comandante que no le acertaban los balazos, dijo:

—Si en dos tiros mas no la destrozamos, la mandamos afuera para echarla a pique.

Pero a los dos tiros fué destrozada la lancha, que se sumerjió inmediatamente, i entónces se hizo la *Covadonga* un poco afuera, fondeando en nueve brazas de agua i como a 800 metros de la playa.

Desde ese momento la atencion jeneral quedó concentrada en el botecito.

Pocos momentos ántes, cuando el chinchorro hubo abordado el bote, una parte de la tripulacion se trasladó a él, i despues de dar aviso al comandante que no encontraban nada sospechoso, cortaron la boza, armaron remos i principiaron a bogar.

Aquel bote era un verdadero chiche. De formas elegantes i al parecer de reciente construccion, estaba primorosamente concluido, i era todo una linda obra de lujo. Se hallaba cuidadosamente pintado de blanco, i a lo largo de todo su fondo se estendia un fino enjaretado. Sus cuatro chumaceras eran de bronce i mui bien pulidas i acicaladas, del mismo modo que los bicheros i las argollas de los cáncanos, que estaban pintados de negro.

Fuera de esto, habia a bordo del botecito una buena vela, cuatro remos, lujosos paños, i hasta un suave i fino cuero blanco para el asiento principal, amen de un escudo peruano primorosamente tallado que servia de respaldo, i de muchos bruñidos adornos de bronce, el todo condimentado con una banderita peruana de lujoso i recien dorado escudo.

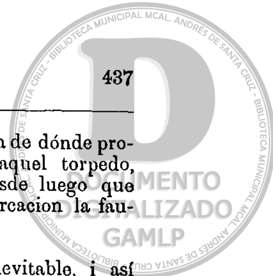
Aunque ya el calafate i los marineros parecian haber urgueteado por todas partes el apetitoso botecito, i aunque éstos venian bogando en él mui tranquilos, el comandante Ferrari, a fin de no ahorrar ninguna precaucion, les gritó:

—Háganse afuera, reconózcanlo i cuidado con las trampas.

Les ordenó igualmente que le pasasen ondas de cabo bien apretadas a fin de prevenir el caso de que en la quilla hubiera torpedos colgantes, i en seguida los comisionados se hicieron unos 100 metros afuera a fin de ejecutar la operacion que se les habia encomendado.

En estas circunstancias serian las 2.45 P. M., i a esa hora se mandó trincar los cañones i retirar la jente de sus puestos de combate. Los oficiales, que a causa del zafarrancho no habian hecho aun sus once acostumbradas, se dirijieron a la cámara, miéntras permanecia en cubierta el teniente 2.° don Froilan Gonzalez, que estaba de guardia, i el comandante Ferrari, que continuaba vijilando la operacion del rejistro.

Unos 25 minutos mas tarde, siendo próximamente las 3.10, regresaban los comisionados, trayendo la linda presa al costado de la *Covadonga*. Interrogados por el comandante, contestaron que despues de un minucioso reconocimiento no habian encontrado nada sospechoso en el bote, a pesar de pasarlo repetidas ondas de cabo bien



ajustadas a la quilla i haberle escarbado con un palo los cajones de proa i popa.

Lo atracaron entónces al portalon de babor i allí principiaron a aclararle en presencia del comandante Ferrari, que ordenó todavía practicar en él algunos nuevos reconocimientos. El aspirante i el calafate le repetian miéntras tanto, que no habia absolutamente nada sospechoso, i así, despues de subir a la cubierta los remos, chumaceras, caña, enjaretado del fondo, paños, etc., etc., les dió órden para que lo pasaran a la porta de estribor del cañon de proa, a fin de echarlo desde allí sobre la cubierta.

El mismo comandante mandó alistar los aparejos para izarlo con el pico i el penol de trinquete, i en seguida llamó al segundo del buque, teniente 1.° don Enrique Gutierrez, para que diese cumplimiento a las órdenes anteriores.

——

Al dirijirse éste a proa a ejecutar lo dispuesto por el comandante Ferrari, le llamaron la atencion los cajones de popa i proa del botecito, i como él no habia presenciado el anterior exámen por encontrarse en la cámara, bajó a indicar al comandante que seria conveniente reconocerlos prolijamente.

El comandante Ferrari le dijo:

—Bueno; reconózcalos.

Pero en seguida agregó:

—Bien mirado, no hai necesidad. Ya el calafate los ha reconocido, i asegura que no hai nada sospechoso. Haga mas bien izar pronto el bote para levar i salir.

En vista de esto, el señor Gutierrez subió de nuevo al puente i repitió al teniente Gonzalez la órden que habiá recibido. Pero como éste, advertido por el teniente Merino, le observase que seria bueno examinar los cajones de popa i proa del botecito, el segundo comandante, a pesar de la consulta que ya habia hecho al señor Ferrari, ordenó por su cuenta al teniente Gonzalez que mandase fueran reconocidos por el carpintero.

——

Miéntras tanto, la tripulacion habia iniciado ya los trabajos necesarios para echar el bote sobre cubierta, despues de izar el chinchorro en que habian ido los de la comision.

Para izar el botecito se habia preparado una trapa con ondas de cabo al centro del bote, i como éste tenia dos cáncamos, uno a proa i otro a popa, en ellos se engancharon los aparejos que debian izarlo.

Al mismo tiempo que alistaban el bote i los aparejos para terminar la operacion, los marineros hacian sus comentarios respecto de los repetidos rejistros que se habian hecho al bote, diciendo que habria sido una lástima que por temor a los torpedos se hubiese perdido aquella linda embarcacion.

Las operaciones preliminares habian terminado, i ya todo estaba listo para izar. Los marineros tenian tomadas las tiras de cabo, i solo esperaban que el pito del contramaestre tocase "listo," a fin de tesar los aparejos i hallarse en aptitud de principiar la ascension.

Aunque ya el teniente Gonzalez habia dado órden de que se llamase al carpintero a fin de efectuar con mayor prolijidad el nuevo exámen de los cajones del bote, como ya todo estaba pronto, i como la señal la da siempre el contramaestre, sea para izar o para arriar una embarcacion, el de la *Covadonga,* al ver que ya todos se encontraban en su puesto, llevó el pito a sus labios i dió el silbido de "listo."

Inmediatamente se puso la tripulacion en movimiento i principió a halar las tiras de cabo hasta dejar tesos los aparejos.

Pasó un instante, i de repente resonó un horroroso estampido. El hermoso botecito saltó al aire en mil menudas astillas. Una bocanada de llamas i de espeso humo abrasó a los que se encontraban cerca; todos quedaron ensordecidos por el espantoso ruido de la detonacion, i el estupor, la sorpresa, la turbacion se pintaban en los azorados semblantes. Cada cual se preguntaba de dónde provenia la esplosion, quién habia aplicado aquel torpedo, qué habia sucedido, sin poder discurrir desde luego que hubiera sido la acicalada i apetitosa embarcacion la fautora de aquella tremenda catástrofe.

——

Porque la catástrofe era tremenda e inevitable, i así pudo notarse desde los primeros momentos. La *Covadonga*, herida de muerte, se hundia rápidamente de proa.

En 30 segundos le llegaba el agua a la mesa de guarnicion, i era fácil ver a la primera ojeada que no habia ya salvacion posible para la gloriosa cañonera. El artero lazo de un enemigo tan cobarde como astuto habia podido mas que el férreo espolon de la *Independencia* i los formidables cañones del *Huáscar* en desigual, pero al fin, franco combate. El 21 de Mayo fueron impotentes los peruanos contra la débil nave; pero ahora, valiéndose de armas adecuadas a su cobardía, hundian a la *Covadonga* a traicion i a mansalva.

Los momentos volaban, i así miéntras algunos corrian a arriar las embarcaciones de que se podia disponer, otros se desnudaban a toda prisa i se tiraban al agua a fin de no ser arrastrados por el remolino que formaria el buque al sumerjirse.

Desgraciadamente, de las cinco embarcaciones menores solo habia dos en estado de ser utilizadas, i éstas eran las mas pequeñas de todas: el chinchorro i la canoa del comandante. De las tres restantes, la primera chalupa se encontraba en cubierta en compostura, i no era posible pensar en echarla al agua; el primer bote pendia sobre el puente trincado a los pescantes, que no eran jiratorios, i las olas, que ya invadian la cubierta, no darian tiempo para concluir la larga maniobra de virarlo i arriarlo; i por fin, la segunda chalupa, colocada sobre el lugar donde tuvo lugar la esplosion, fué completamente destrozada por ésta.

Para colmo de desgracia, el chinchoro, arriado con la precipitacion consiguiente, se dió vuelta al caer al agua, i de esta manera quedaron ocho o diez infelices privados de refujio.

——

No restaba, pues, mas embarcacion que la canoa; pero en aquel estrecho recinto se habia agolpado tal número de náufragos, que cada instante corrian riesgo de hundirla con su peso. Se encontraban ya a su bordo 26 hombres cuando alcanzó a embarcarse el segundo comandante, teniente 1.° don Enriquez Gutierrez, que habia logrado cojer dos salva-vidas circulares; tras él se tiró a nado el segundo contador del buque don Francisco 2.° Leighton, tambien provisto de un chaleco salva-vida, i por fin logró abordarla el marinero Emilio Martinez, que se encontraba enfermo en el entre puente.

Con éstos contenia ya la canoa 29 individuos, i fuera de que materialmente no cabian mas a bordo, el peso de otro habria hecho indefectiblemente zozobrar la pequeña i frájil embarcacion.

Desatracaron apresuradamente a fin de no ser envueltos por la vorájine, i a costa de supremos esfuerzos pudieron alejarse del remolino que iba ya formando el buque al sumerjirse.

....

——

El comandante Ferrari se encontraba a popa en el momento del desastre, ocupado en examinar el mecanismo de la ametralladora. Sorprendido por la terrible catástrofe, anonadado por el peso de su responsabilidad, no se dió cuenta de las causas que habian producido el estampido, i corrió tras el segundo, señor Gutierrez, preguntándole qué habia sucedido. Esto, al mismo tiempo que descolgaba los salva-vidas, le mostraba el bote-torpedo i el buque hudiéndose rápidamente de proa.

El comandante Ferrari permaneció a bordo sin intentar de pronto tirarse al agua, i cuando el contador Leighton se embarcó, despues de haber salvado a nado la dis-

tancia que lo separaba de la canoa, aquél permanecia aun sobre la cubierta, casi invadida ya por las aguas, asomado por el portalon de estribor.

El remolino que se iba formando i la seguridad de que zozobraria la embarcacion, impidieron a los que la tripulaban acercarse nuevamente al buque; suponian además que el comandante se salvaria cojido a alguno de los numerosos maderos que sembraron el sitio de la catástrofe.

Aun despues de sumerjida la *Covadonga* era de todo punto imposible acercarse al funesto sitio, tanto para no verse enredados entre los múltiples destrozos, cuanto para evitar que los naúfragos se aferrasen a la banda de la embarcacion i la volcasen, sin que de ese modo lograse escapar ninguno.

El injeniero 3.° don Anjel Feite logró tirarse al agua ántes de ser envuelto por el remolino, i a nado se acercó a la canoa, repleta ya con sus 29 tripulantes. Viendo, sin embargo, que no habia en ella ni el mas pequeño sitio desocupado i que la sumerjiria con su peso, regresó al lugar del siniestro para cojerse de un madero.

Pero a las pocas braceadas regresó nuevamente junto a ellos para preguntarles si llevaban rifles. En seguida se alejó.

A pesar de la rapidez vertijinosa del hundimiento, el número total de las víctimas de ese dia, causadas tanto por la esplosion como por el naufrajio, no se calcula en mas de 20, gracia al poco fondo del mar, a la cercanía de la playa, a la gran cantidad de trozos de madera que quedaron a flote, i principalmente a la circunstancia de haber quedado sobre el agua una buena parte de los mástiles.

Este número de veinte se descompone entre los que fueron muertos por el torpedo, los que se hallaban enfermos en el entrepuente, i por lo tanto, inutilizados para salir con presteza, i los que deben haberse encontrado en el *fire room* o departamento de los fuegos.

Los que estaban dentro del traidor botecito en el momento de la catástrofe, i que por cierto deben haber volado en menudos trozos, eran el capitan de altos Kakaldi, de naciolidad griega, i el grumete Rus, del cual puede decirse que ya "le convendria" morir en la esplosion.

En efecto: el contramaestre habia comisionado al grumete Benjamin Barrios para que en compañía de Kakaldi enganchara los aparejos en los cáncamos del bote; pero Barrios era novicio i por ende mui torpe, i como se queria terminar pronto la operacion, el mismo contramaestre lo hizo relevar por Rus, a fin de que enganchara el aparejo en el cáncamo de popa.

A Barrios, por lo visto, tambien "le convenia" salvarse, puesto que, a pesar de haberlo relevado por su torpeza, tuvo habilidad suficiente para ser uno de los 29 que encontraron refujio i salvacion en la canoa.

....

Una vez sumerjido el casco por completo, quedando sobre la superficie gran parte de los mástiles i jarcias a causa del poco fondo, la jente de la canoa vió gran número de náufragos nadando en sus cercanías, algunos de ellos cojidos a los trozos de madera que flotaban en el sitio de la catástrofe. Tanto el teniente 1.° señor Gutierrez, como el contador señor Leighton, arrojaron sus tres salva-vidas a los que se hallaban cerca, i todos principiaron a dar voces a los náufragos recomendándoles que se cojieran a las jarcias i a las vergas que habian quedado fuera del agua, miéntras ellos se dirijian a pedir socorro a la *Pilcomayo*.

Esta órden fué puntualmente obedecida por los tripulantes de la *Covadonga*, que tanto en este momento como en todas las terribles peripecias de aquel pavoroso drama demostraron una abnegacion, una disciplina i una subordinacion superiores a todo elojio.

Pronto se vieron las vergas i las jarcias repletas de refujiados, miéntras muchos pasaban ájilmente por el estai del mastelero de mesana al mayor. Otros, que se habian aferrado a los trozos de madera, se dirijian a reunirse con sus compañeros de infortunio, no faltando quienes trabajaran afanosamente por enderezar el volcado chinchorro.

En la conoa se organizaba miéntras tanto el servicio de boga, i al fin se alejaba lentamente en busca de refujio i de socorro, impulsada por el esfuerzo de cuatro remeros.

Aunque algunos opinaron que se siguiera hácia el Sur ciñendo la costa, a fin de evitar el oleaje levantado por el viento Sur, que soplaba con fuerza, la mayoría decidió instintivamente alejarse de la tierra enemiga e internarse en alta mar, prefiriendo arrostrar los peligros del océano ántes que esponerse a caer, ni siquiera como obligado refujio, en manos de los alevosos enemigos que habian asesinado a la *Covadonga*.

Pronto pudo verse lo acertado de aquella determinacion.

Alejados ya unos 1,000 metros del lugar del naufrajio, se divisó junto a la punta Sur un bote a cuatro remos que avanzaba en demanda de la canoa. Al principio creyeron algunos que aquella embarcacion seria el chinchorro, habilitado ya mediante el esfuerzo de los que trataban de ponerlo a flote; pero gracias a que el injeniero 2.° don Francisco Guzman logró salvar un par de anteojos, pudo reconocerse con ellos la embarcacion, i notando que tenia la borda negra, a diferencia del chinchorro, se vino en conocimiento de que era aquel un bote enemigo que venia en persecucion de los fujitivos.

Poco despues pudo verse que los perseguidores montaban una ájil chalupa, impulsada por cuatro vigorosos remeros, i que a su bordo venian además de seis a ocho soldados armados con sus correspondientes rifles.

La distancia que entónces separaba a ámbas embarcaciones seria de unos 1,500 metros a lo sumo, i todas las desventajas estaban de parte de la canoa chilena.

Esta habia salido ya fuera del trecho de bahía abrigado por punta Chancai, i recibia así de lleno el violento choque del viento i del oleaje, que a cada momento la esponian a zozobrar. Eran solo las 3.30 P. M., i la única esperanza de aquellos hombres entumecidos por el agua, aniquilados por la fatiga, abrumados por la desgracia i en lucha ahora contra todos los elementos, era sostener la distancia que los separaba de sus enemigos hasta que las tinieblas de la noche les sirvieran de proteccion i de amparo.

Miéntras tanto los perseguidores continuaban ganando terreno, aunque no tanto como les permitia su ventaja, gracias a los esfuerzos sobrehumanos de los remeros chilenos i a las voces de aliento que les prodigaban los oficiales.

Pero viendo que el rumbo que seguian, presentando la proa al viento i al oleaje, favorecia a la embarcacion peruana, mas marinera i descargada que la nuestra, ninguno vaciló en tomar una determinacion heróica para escapar al nuevo naufrajio que les amenazaba.

Se decidió poner francamente la proa al Suroeste, recibiendo casi de lleno en un costado el terrible embate de las ajitadas olas i con inminente peligro de que al romper una de ellas contra la borda arrastrase a los abismos a la canoa i sus tripulantes.

Esta no tenia timon, i para manejarla era necesario que el teniente Merino, que la gobernaba, fuera guiando de viva voz a los remeros con los gritos de "¡Hala mas a estribor!—¡Halando ménos a babor!" cuando alguna líquida montaña amenazaba volcar la frájil embarcacion i se hacia necesario presentar la proa al mar.

Pero tambien con esta medida se lograba que la chalupa enemiga, yendo mas descargada que la canoa, presentase mayor blanco que ésta al viento Sur i tuviera por consiguiente mayor deriva.

En cambio no era posible relevar la fatigada jente que manejaba los remos i hacer que entrasen nuevos brazos a reemplazarlos en la desesperada boga de aquella tremenda regata, a causa de que se habria desarreglado la estiva

del bote, i por mui poco que se tumbara éste, podia llenarse de agua i sumerjirse en el acto.

———

Iban los nuestros acurrucados i encojidos dentro de la canoa para presentar al viento la menor resistencia posible, al mismo tiempo que llevaban los brazos cruzados a lo largo de la regala a fin de aumentar la altura de la borda i evitar de este modo la invasion de las olas.

Pero no por eso dejaba la canoa de embarcar una gran cantidad de agua, que habria bastado para sumerjirla en pocos minutos. Careciendo de los útiles necesarios para achicarla, organizó este servicio el teniente Carrasco con las gorras de los que las tenian, i de esta manera se la iba desaguando, al mismo tiempo que cada cual se desprendia de sus mojadas ropas a fin de alijerarla de su peso.

Eran ya las 5 P. M. El viento arreciaba por momentos. La lucha tenia ya hora i media de duracion, pero faltaba media hora para que el sol se ocultase tras el horizonte i quizas una entera para que apareciesen las protectoras tinieblas de la noche.

La chalupa enemiga se encontraba a solo 700 u 800 metros de la canoa chilena. Ya se distinguian las facciones de los ávidos cholos que la tripulaban, i hasta se oia el rumor de los femeniles chillidos con que quizá intimaban rendicion a los nuestros i les ordeban detenerse.

I no habia a bordo de la canoa chilena ni un mal trabuco para responder a la insolente intimacion. Todos los brazos estaban cansados, todos los cuerpos ateridos, i era evidente que aquella peligrosa carrera no podria sostenerse media hora mas sin ser alcanzados por el enemigo.

Pero ya se formaban heróicos planes para batirse a brazo partido al ser abordados. Aunque náufrafos e inermes, nadie soñaba en rendirse. Al mismo tiempo se daban voces de aliento a los bogadores; i cada cual en su tarea multiplicaba sus esfuerzos i procuraba cobrar nuevos ánimos con la proximidad del peligro.

De pronto resuena un disparo i se oye el silbido de una bala. Un soldado peruano habia disparado sobre la canoa, i se veia a otro de pié apuntando su rifle, miéntras los demas se preparaban a imitarlo.

Nuestros bogadores flaquearon casi instintivamente, abrumados por la fatiga, seguros ya de la inutilidad del esfuerzo que los tenia aniquilados. Pero en aquel terrible instante de desaliento, las varoniles voces de algunos oficiales levantaron el ánimo de los exhaustos bogadores i los impulsaron a continuar su tarea.

Entre estas voces descollaba la del teniente don Manuel 2.° Blanco, de la guarnicion de la cañonera, que sentado a popa i con los piés en el agua habia sido en todos los lances uno de los mas decididos, valerosos i pertinaces.

—No hai que acobardar, muchachos, les decia. Acuérdense que somos chilenos i que vamos a caer en manos de peruanos. Si los cholos apuntan tan mal en tierra, ¿qué será a bordo i con esta marejada?

El teniente Merino, por su parte, contribuia tambien a animarlos, ofreciéndoles que pronto se tomaria venganza i que ellos mismos cojerian la reviza de los cañones en el bombardeo.

Gracias a esto se continuó la boga con nuevo aliento, mediante los cortos momentos de respiro que habian tenido los remeros.

Pero la chalupa enemiga, miéntras tanto, habia ganado terreno. Solo unos 400 metros la separaban de la canoa, i al ver que ésta continuaba la fuga, rompió de nuevo sobre ella los tiros de sus fusileros.

Las punterías, sin embargo, eran tan malas como lo habia pronosticado el teniente Blanco, i aunque siempre ganaban ellos terreno, ya podia notarse que iban cediendo mucho sus fuerzas.

———

Además, cada tiro de los soldados producia cierta paralizacion en sus bogadores, fuese que temieran ser fusilados por torpeza, fuese por el instintivo temor de los tímidos cholos a las detonaciones de las armas de fuego.

Por algunos minutos cesaron los tiros, i parece que, ántes de decidirse a abandonar la presa i declararse derrotados, concentraron sus ímpetus en un último i supremo esfuerzo. Eran las 5.15 P. M., i desde ese instante hasta las 5.30 fué tal el espacio que avanzaron, que llegaron a encontrarse a lo sumo a 200 metros de la canoa.

Quizá entónces creyeron acobardar a los nuestros, i otra vez se oyeron, mas distintamente que ántes, sus voces de intimacion. Resonaron nuevos i repetidos disparos, pero de tan pobres resultados como los anteriores, i tambien, como ántes, flaqueó el empuje de sus remeros.

Eran las 5.30 P. M., i ya a bordo de la canoa chilena se habia abierto paso la esperanza de sostener la distancia hasta que entrara la noche. El viento i las olas arreciaban por momentos, i si bien hacian correr gravísimo riesgo a la embarcacion chilena, no dejaban de poner en fuertes apuros a su perseguidora. Quizá tambien los cholos de los remos habrian agotado sus fuerzas; de manera que con indecible regocijo vieron los nuestros que la chalupa se detenia; que parecia vacilar i haber perdido el gobierno, i que, por último, se alejaba definitivamente por el camino que habia traido.

Un espontáneo ¡Viva Chile! saludó aquel hermoso triunfo de la resolucion i del denuedo, miéntras los bogadores daban un momento de reposo a sus adormecidos brazos.

———

Sin embargo, estaba mui léjos de haber cesado el peligro, pues si bien habian vuelto cara los amilanados peruanos, el viento parecia haber redoblado su furia, i el mar su airado aspecto i su embravecido oleaje.

Tambien era ya indispensable relevar a los cuatro esforzados marineros que habian sostenido hasta entónces todo el peso de la boga, i esta operacion, visto el pésimo estado del mar i la pesada carga de la canoa, se hacia tan difícil como peligrosa.

Tres baldes de agua que embarcase bastaban para hundirla, pues la borda era constantemente besada por las olas. Solo el malecon formado por los brazos de los tripulantes impedia que a cada momento se verificase la invasion.

Al fin, despues de mil minuciosas precauciones, se logró terminar felizmente la faena. La canoa siguió mandada por el teniente Merino, pues tanto el segundo, señor Gutierrez, como el teniente Gonzalez, habian quedado completamente ensordecidos por la esplosion del torpedo, verificada a pocos pasos de ellos.

Se cambió el rumbo que hasta entónces se habia seguido, poniendo la proa en direccion al archipiélago de islotes, situado junto al puerto de Ancon i llamado Hormigas de Adentro.

Estos islotes se divisaban como un grupo de nebulosas en el horizonte, i era probable que en sus inmediaciones encontraran a la *Pilcomayo*, pues esa era la línea que acostumbraba recorrer.

De este modo recibian ahora la mar por la serviola de estribor, miéntras que hasta entónces la habian tenido por la de babor.

Eran las 6 P. M. El horizonte pardeaba con las primeras sombras de la noche, i pronto iban a encontrarse los náufragos, ya medio muertos de hambre, de frio i de cansancio, sin mas luz que las fosforescentes crestas de las henchidas olas.

———

Durante cuatro eternas horas, es decir, hasta las 10 P. M. continuaron sosteniendo una constante lucha con los enfurecidos elementos. El ventarron apénas los dejaba a veces arribar, i era necesario tener mucho cuidado con el gobierno a fin de no estraviarse en medio de la oscuridad.

Por fin, a las 10, habiendo recorrido unas siete millas desde su salida de Chancai, divisaron a lo léjos la *Pilcomayo*.

Entónces vinieron a asaltarlos nuevos temores. ¿Serian reconocidos por sus compañeros? Antes de oir sus voces

¿nó lo considerarian torpedo enemigo i los echarian a pique en el instante?

Algunos, en vista de este inesperado escollo, eran de opinion que se aguardase la llegada del dia para darse a conocer. Pero al considerar la congojosa situacion de sus compañeros i el peligro que quizá en ese mismo instante corrian, se determinó afrontar esta nueva alternativa con la misma decision que las anteriores, aunque tomando todas las precauciones imajinables a fin de no ocasionar una terrible equivocacion.

Continuaron remando en direccion a la cañonera chilena, i un cuarto de hora mas tarde se encontraban frente a su costado a distancia suficiente para ser oídos.

Se marcaron entónces uno... dos... tres tiempos, i en seguida las 29 voces reunidas dieron a toda fuerza el grito de: *¡Pilcomayo!*

Parece que, a pesar de esto, no fueron oídos, o que ellos no percibieron la voz del centinela que les gritaba "¡al bote!" Lo cierto es que éste le largó un disparo i dió en seguida la voz de alarma, anunciando haber avistado un bulto sospechoso.

Resonó en la *Pilcomayo* el toque de zafarrancho, al mismo tiempo que los náufragos, marcando nuevamente los tiempos para dar un grito unísono, pronunciaban el nombre del comandante: *¡Moraga!*

Esta vez fueron oídos, pero se sospechó en la *Pilcomayo* que aquel inusitado reclamo podia ser una estratajema de los torpedistas enemigos, que quizá conocian el nombre del nuevo comandante de la cañonera ex-peruana. Los náufragos se pusieron tambien en este caso, i al mismo tiempo que avanzaban con lentitud iban gritando al mismo compas el nombre del segundo: *¡Fernandez!*—i el de los teniente *¡Zegers* i *Silva!*

Nuevas sospechas a bordo de la *Pilcomayo*, de que tambien los peruanos podian conocer los nombres de los oficiales del buque, i nuevo acuerdo de los náufragos para suponer esa probabilidad.

Se le evocó entónces con los nombres familiares de los compañeros de confianza, i así principiaron a gritar: *¡Pato Silva!* al teniente de este nombre, i *¡Popin!* a Zegers, no sin que algunos prorumpieran en sendas risotadas al ver en aquellos momentos tan estrañamente mezclado lo ridículo con lo trájico.

Al oir estas nuevas demostraciones se convencieron los tripulantes de la *Pilcomayo* de que eran amigos los que llegaban. El comandante Moraga dió, sin embargo, la voz de *¡alto!* a la canoa, i estalló un diálogo para saber qué motivos la traia.

Despues de escuchar la tremenda noticia de la pérdida de la *Covadonga*, hizo arriar un bote i lo mandó a recojer la mitad de los náufragos. Solo al ver las caras amigas i los cuerpos entumecidos i desnudos pudieron todos convencerse de la realidad de la terrible desgracia.

Una vez recojidos los náufragos a bordo de la *Pilcomayo*, oídos sus relatos i habiéndoles prodigado las atencioque su triste estado requeria, resolvió el comandante Moraga dirijirse sin demora al sitio de la catástrofe.

Se puso la proa a Chancai, i a las 12 de la noche se encontraba la cañonera cerca del lugar del hundimiento. Allí se arrió un bote, a cuyo bordo iban el teniente 1.° señor Zegers, de la *Pilcomayo*, i el teniente 2.° don Froilan Gonzalez, de la *Covadonga*, con el objeto de recojer a los sobrevivientes.

Este bote circuló en todas direcciones, encontrando muchos fragmentos de madera pero ningun náufrago.

La parte de los mástiles que quedaba fuera del agua fué prolijamente examinada, i aunque al alejarse de allí los fujitivos de la canoa vieron esos lugares cubiertos de marineros que se habian refujiado en ellos, ahora estaban completamente desiertos.

No cabia duda: los peruanos de la chalupa i quizá los tripulantes de algunas embarcaciones ocultas i en acecho junto al muelle de fierro, de donde parece que salió ésta, habrian acudido valerosamente al ver que podian recojer prisioneros chilenos sin esponer en lo menor sus vidas.

Viendo la completa inutilidad de aquella minuciosa pesquisa, puso la *Pilcomayo* proa al Sur i se dirijió al Callao para llevar al Almirante la noticia del desastre.

Se contaba con encontrarse al amanecer en San Lorenzo, gracia a navegar el buque a toda fuerza de máquina. Pero el ventarron que tanto habia entorpecido la fuga de la canoa, se desataba ahora con huracanada violencia i retardaba la marcha. Solo como a las 9.30 lograba la *Pilcomayo* entrar al Callao i comunicar con los demas buques de la escuadra.

En la tarde eran trasbordados los náufragos al *Angamos*, que poco despues zarpaba rumbo al Sur a llevar a todos los pueblos de Chile una noticia que debia amargar el regocijo popular en los solemnes dias de la patria.

En la marina ha producido este inesperado desastre el mas profundo estupor.

En la *Pilcomayo* se oyó la detonacion del torpedo, pero como la *Covadonga* habia estado cañoneando a intervalos las embarcaciones, se atribuyó el insólito ruido a la detonacion del nuevo cañon de retrocarga que montaba ahora.

Respecto de las causas que orijinaron la esplosion i de la manera como estaba arreglado el torpedo, hai alguna diversidad en las opiniones, basadas solo, como es natural, en mas o ménos acertadas conjeturas.

Todos están de acuerdo, sin embargo, en que las trapas o cáncamos del bote eran los que ocultaban el mecanismo que debia hacer estallar la máquina infernal.

Los cáncamos son una especie de pernos de fierro que atraviesan de alto abajo las embarcaciones menores. Van remachados a la quilla, i en lugar de cabeza tienen una sólida argolla que sirve para enganchar los aparejos. La argolla (i por lo tanto el cáncamo) se halla colocada a veces en las bancadas de la embarcacion; pero la jeneralidad i sobre todo las mas pequeñas, las llevan en los cajones de las estremidades de popa i proa, como sucedia con el botecito peruano.

Estos cajones de popa i proa son a veces herméticamente cerrados, con el objeto de dar mayor flotabilidad al casco. En este caso toman el nombre de "cajas de aire," i algunos de los salvados aseguran que de esta clase eran los que tenia la engañosa embarcacion enemiga.

Por esto creen que el torpedo se encontraria en los cajones, especialmente en el de proa, que no tenia, como el de popa, un hoyo o carlinga para plantar el asta de la bandera.

No obstante, otros suponen que los cajones solo contendrian,—disimulado dentro de los cáncamos, que debieron estar huecos,—el mecanismo o materia fulminante que debia inflamar al torpedo, i que éste se hallaria dentro de algun tubo colocado a lo largo de la embarcacion, sea bajo de la quilla o cuidadosamente embutido en ella.

.... : ....

Una vez recibida por el Almirante la noticia del triste suceso, se convocó a los comandantes de los buques a una reunion en la nave capitana.

Parece que ella tuvo por objeto consultar el parecer de los jefes respecto de las medidas que debian adoptarse en represalia del atentado, i que aunque no faltó quien opinase por el inmediato bombardeo i destruccion de los mas próximos puertos de la costa peruana, prevaleció en el ánimo del Almirante el evanjélico consejo de algunos que consideraron acto de inhumanidad aquel justo castigo.

No podia tampoco suceder de otra manera si el Almirante queria ser lójico con los antecedentes que ya habia establecido como regla de su conducta. El desastre del *Loa* quedó impune a pesar de la espresa amenaza contenida en la notificacion de bloqueo, en la que se intimaba

que al menor acto de hostilidad por parte del enemigo serian bombardeados i destruidos el puerto del Callao i los de sus inmediaciones.

El Corresponsal.

VERSION PERUANA.

(De La Patria de Lima del 15 de Setiembre de 1880.)

El laconismo abrumador de los partes telegráficos en que las autoridades de Chancai comunicaron la pérdida de la cañonera chilena *Covadonga*, i mas que eso, el deseo de investigar lo ocurrido en el teatro mismo del suceso, nos indujeron a emprender un viaje a dicho puerto, el cual he realizado en condiciones sumamente desfavorables, debido a la celeridad con que me propuse realizarlo.

Mediante el permiso de nuestro director, que solo lo obtuve en la mañana de ayer, salí para Piedras Gordas a las 9 A. M., en donde esperaba encontrar un caballo que me condujera al lugar de mi destino; pero como no encontrara ninguna clase de cabalgadura, me trasladé a Ancon en carretilla, a fin de obtener lo que deseaba; mas allí como en Piedras Gordas, mis pesquisas fueron inútiles.

No me quedaba, pues, mas recurso que continuar el viaje a pié o regresar a Lima. Opté por lo primero, porque por momentos aumentaba en mí el deseo de llevar a cabo mi proyecto.

La tenacidad con que el enemigo trata de destruir la línea i los informes suministrados por pasajeros, me habia figurado que aquéllos fueran muchos i de consideracion, i no tan pocos e insignificantes como lo son en efecto.

Respecto al puente de Pasamayo que los chilenos tratan de destruir a toda costa, nada ha sufrido que comprometa en lo menor su estabilidad i resistencia.

Desde la cuesta de Ancon hasta el puente ya mencionado, la línea férrea corre sobre un terraplen elevadísimo por el lado del mar, a orillas del cual descansa su base formando pequeñas caletas resguardadas por frontones de granito; por el lado opuesto está dominada por el cerro.

Fijando nuestra atencion en esas caletas, hemos notado que el mar ha depositado en ellas despojos de un buque náufrago, como pedazos de arboladura, de botes, de camarotes, i varios cajones i barriles, pertenecientes, segun creemos, al trasporte chileno *Loa*. I esta creencia la fundamos en el hecho de que no solo allí, sino tambien en las playas de Chancai i en la caleta de Pescadores, que está situada pocas millas al Norte de este puerto, han varado muchos bultos de víveres i una cajita de roble conteniendo..

....

Desde las primeras horas del dia 13 se ocupaba de cruzar frente al puerto. Así permaneció hasta las 12 M., hora en que su comandante, don Pablo S. Ferrari, ordenó que los artilleros ocuparan sus puestos. En conformidad con esta órden, penetró al puerto hasta ponerse en situacion de ofender la poblacion.

Casi sorpresivamente disparó varias bombas sobre aquélla, tres de las cuales cayeron: una en la garita, otra en el panteon i la tercera en un corralon perteneciente a un súbdito italiano señor Mineto.

Posteriormente dirijió sus punterías sobre una lancha que estaba anclada cerca del muelle, la que echó a pique despues de 10 cañonazos.

....

La tripulacion de la goleta que nos ocupa constaba ese dia de los siguientes individuos:

Comandante Pablo Ferrari.
2.° id. Enrique Gutierrez.
Teniente Miguel Carrasco.
Id. Froilan Gonzalez.
Id. Vicente Merino Zarpa.

Aspirante Juan B. Villa.
Id. Meliton Guajardo.
Contador Francisco 2.° Leighton.
Cirujano Manuel Espinosa.
Maquinistas: Cipriano Encina, Francisco Guzman, Ramon Rebolledo i Enrique Ballesteros.
Jefe de la guarnicion Manuel 2.° Blanco.
I 133 oficiales de mar, fogoneros, etc., etc.

Su armamento consistia en lo siguiente:

2 cañones de a 70 rayados, sistema antiguo.
1 id. id. id. moderno.
3 id. 9 id. antiguo.
1 ametralladora francesa.
50 rifles sistema Comblain.
35 sables.
11 hachas.
12 puñales corvos.
12 revólvers.
160 bombas para cañon de a 70 moderno.
60 id. id. id. antiguo.
40 balas rasas id. id. id.
534 libras de pólvora en barriles.
18 saquetes id. para el cañon de a 70 moderno.
98 saquetes id. id. antiguo.
21 id. id. id.
30 id. id. id. de a 9 id.

Eran las 2.30 P. M. segun unos, i las 3 segun otros, cuando se sintió a bordo una terrible detonacion en el momento en que la *Covadonga* disparaba su último cañonazo sobre tierra.

A la detonacion sucedió la mas horrorosa confusion en su entrepuente. Gritos de terror i esclamaciones de delirio, alaridos, ayes, todo confundido en un rumor lúgubre se dejó oir por dos o tres minutos. De todos los séres que emitian esas voces, pocos, mui pocos lograron salir a correr desolados por la cubierta, a hacer triste compañía a los que allí buscaban una esplicacion del suceso o madero para salvarse, no una embarcacion, porque la única útil de las cuatro que habia, habian sido ya ocupadas por la oficialidad que, cuchillo o revólvers en mano, la defendian con una enerjía propia de los piratas arjelinos, así como tambien las pocas salva-vidas disponibles.

Las tres embarciones restantes no pudieron servir porque dos de ellas estaban completamente deterioradas i la otra habia volado en pedazos junto con la cocina que, desprendiéndose de su base por efecto del desprendimiento de la cubierta, saltó llevando a los que en ese momento la ocupaban.

El comandante Ferrari, ménos afortunado que su oficialidad, solo logró asirse a una batayola. Algunos de los tripulantes salvados aseguran haberlo visto pidiendo ausilio; pero nadie se ocupaba de los demas, ni siquiera para oir el ruego invocado en nombre de las cosas mas sagradas, así que fué uno de los primeros en sucumbir por la accion de la vorájine, no obstante de haber sido uno de los primeros en arrojarse al mar.

La inmersion de la nave solo duró tres minutos. El agua, penetrándole por el costado de estribor, la invadió completamente, sentándola por la amura del mismo lado con la proa enfilada con la Puntilla, un poco mas inclinada de proa que de popa, dejando visibles solo la braza de juanete.

Ya hemos descrito mui a la lijera el hundimiento del buque. Ahora pasemos a ocuparnos de sus tripulantes sobrevivientes.

La oficialidad tenia su plan bien meditado i debia ejecutarlo con estricta puntualidad. En posesion del único

falucho que existiera en el lugar, se apartó presurosa de allí, rechazando a los infelices que le imploraban ausilio. Pronto se alejó haciendo proa al Suroeste. En vano llamaban todos i cada uno de los náufragos. Fué cruel i sorda a todo clamor.

La Capitanía del puerto, impuesta de lo que ocurria en la bahía, ordenó que los matriculados salieran a favorecer a los náufragos. Esto se hizo i con oportunidad.

Recojidos los unos por las embarcaciones de dicha oficina, i salidos a tierra otros con el ausilio de sus esfuerzos natatorios o mediante un trozo de madera, fueron todos atendidos esmerada i humanitariamente por el vecindario presidido por las autoridades.

Tampoco queremos narrar las escenas conmovedoras que tuvieron lugar por la presencia de los náufragos, casi desnudos, exánimes del cansancio, pronunciando frases de gratitud hácia el Perú i por los ausilios prestados en tan supremos i desesperados momentos, i maldiciendo la guerra i sus aterradoras consecuencias. Hai algunos que han espresado eso por escrito.

Natural era que entre los salvados hubieran algunos heridos.

Estos fueron socorridos oportunamente con todos los ausilios que requeria su lastimoso estado, tanto en lo que respecta a la ciencia como en lo espiritual.

Para concluir, damos a continuacion la nómina de los salvados, advirtiendo que entre ellos pocos pasan de 25 años; casi todos tienen 20 o 22 años; los hai tambien de 12 i de 15 años. Entre estos últimos, así como entre los primeros, hai muchos que han morado entre nosotros antes de la guerra (1).

BELLO,
Corresponsal.

VIII.

Como fué echada a pique la "Covadonga:" descripcion documentada por Benjamin Vicuña Mackenna.

EL MISTERIO DE CHANCAI.—COMO FUÉ ECHADA A PIQUE LA "COVADONGA."

Hasta hoi todo el mundo está en Chile en la intelijencia, comprobada al parecer por un sumario, de que la *Covadonga* fué echada a pique en la rada de Chancai el 13 de Setiembre de 1880 por un bote comun, artificiosamente preparado para tentar el apetito de nuestros marinos, i que ese bote contenia dentro de una cavidad, a su popa, la dinamita que produjo el siniestro.

Pero hé aquí que en el libro copiador de telégrafos encontrado en el gabinete del ex-Dictador Piérola aparece una série de interesantes telegramas que revelan un hecho singular i que se tendria talvez por inverosímil si no existiese en nuestro poder ese precioso libro, gracias a la activa sagacidad i cortesía de un telegrafista chileno.

Esa revelacion es la de que la *Covadonga* fué echada a pique por un torpedo Lay, torpedo que, como todos saben, obra de una manera sub-marina, siendo dirijido desde la playa hácia el objetivo que va a destruir, sea por su solo impulso i velocidad, sea por medio de alambres manejados desde tierra.

Conócese por todos este curioso mecanismo, por haber mandado el señor Lynch uno de estos torpedos, encontrado enterrado en la arena de Iquique, a la Esposicion de torpedos que se celebró en Santiago en Junio del año último. El torpedo-Lay es un bote cilíndrico mui largo (10 o mas metros), que afecta la forma de pescado i del cual, cuando está operando, solo se divisa una pequeña cresta que sirve al operador para guiarlo. Esa misma cresta es casi invisible desde el buque que se va a atacar porque va pintada color del agua del mar, i no se alza arriba de la superficie mas de tres o cuatro pulgadas.

Ahora bien: el encargado de aplicar en Chancai el torpedo Lay a la *Covadonga*, o mas bien, a la *Pilcomayo*, fué el teniente Oyague de la marina peruana.

Este oficial llegó a su destino el 9 de Setiembre, cinco dias ántes de la catástrofe, segun consta del siguiente telegrama que copiamos del gran libro citado, i decimos gran libro por su denso volúmen i porque tiene varios cuadernos i anexos sueltos:

"Ancon, Setiembre 9 de 1880.—(9.17 A. M.)—Señor sub-secretario de Marina:—Teniente Oyague llegó sin novedad a Chancai.—*Suarez.*"

El bote habia sido preparado i traido anticipadamente del Callao por un práctico, segun consta del siguiente documento, que orijinal nos trajo de Lima el valiente capitan de Cazadores a Caballo don Ramon Rojas Almeida, quien tuvo la bondad de entregárnoslo como recuerdo a bordo del *Angamos* cuando este buque llegó conduciendo el Atacama a Valparaiso en los primeros dias del presente mes. Ese documento dice testualmente así:

"*Gobernacion Política i Militar de Ancon.*—Octubre 4 de 1880.—Señor capitan de navío Secretario de Estado en el despacho de Marina.—Señor Secretario:—El matriculado Julio Sosa fué el práctico que condujo a Chancai, a órdenes del teniente Oyague, el bote-torpedo que echó a pique al buque enemigo la *Covadonga*. Con tal motivo tengo el honor de hacérselo presente a V. S. para que si fuere de su agrado se le acuerde a Sosa la gratificacion o premio a que se ha hecho acreedor.

Dios guarde a V. S.—*Pedro G. Suarez.*"

Sentados estos antecedentes, que son completamente auténticos, veamos cómo se desarrollan las revelaciones telegráficas del libro que afirman la aplicacion del torpedo Lay, advirtiéndose que los peruanos estuvieron confundiendo durante varios dias la *Pilcomayo* con la *Covadonga*, segun se verá en la série de telgramas que copiamos en seguida:

"Chancai, Setiembre 13 de 1880.—(1.5 P. M.)—Señor Secretario de Hacienda:—La *Pilcomayo*, contra su costumbre, ha entrado a las 12.30 P. M. mui cerca del fondeadero i se sostiene sobre su máquina como si esperara reconocer algo para operaciones ulteriores.—*Domingo Romero.*"

"Chancai, Setiembre 13 de 1880.—(2 P. M.)—Señor Secretario de Marina:—A la 1.10 P. M. ha hecho la *Pilcomayo* cuatro tiros de cañon con direccion al muelle, pero mui altos; avisaré lo que ocurra.—*Benavides.*"

"Chancai, Setiembre 13 de 1880.—(4.12 P. M.)—Señor Secretario de Marina:—A las 2.45 ha cesado sus fuegos la *Pilcomayo*. Ha hecho 22 tiros sobre la única lancha que habia en este puerto, propiedad de Grace Brothers, i que al fin la echaron a pique. Tres de estos proyectiles se dirijieron a la poblacion, cayendo dos en el cerro de Trinidad i uno a la entrada del barrio de Arequipa. Ninguna desgracia personal ni heridos.—*Postigo.*"

Hasta aquí todo está conforme a lo que se conoce. El comandante Ferrari ha cumplido su deber echando a pique la única lancha que flotaba en la bahía, i este hecho es conocido de todos, si bien, como se recordará, se creyó que esa lancha habia sido puesta en connivencia con el torpedo.

Pero donde comienza el misterio del mar de Chancai

(1) La nómina indicada está inserta en el párrafo anterior, pájina 435.

es en los siguientes telegramas, que copiamos con su testual laconismo:

"Chancai, Setiembre 13 de 1880.—(3.25 P. M.)—El Excmo. señor comisario de Chancai dice a prefecto: *Pilcomayo* a pique.—*Paz Soldan.*"

"Chancai, Setiembre 13 de 1880.—Excmo. señor:—Con el torpedo Lay que conduje se ha echado a pique la *Pilcomayo* a las 3.30.—*Oyague.*"

"Chancai.—Señor sub-secretario de Marina:—A la 3.30 P. M. *Pilcomayo* a pique.—*Benavides.*"

Chancai, Setiembre 13 de 1880.—Señor Secretario de Marina:—Con el torpedo Lay que conduje, he echado a pique a la *Pilcomayo* a las 3.30 P. M.—*Oyague.*"

Ahora bien: si el bote que hizo atracar a su buque el desgraciado comandante Ferrari era una embarcacion comun de a bordo, un lindo gig como el que usan los comandantes ¿cómo pueden decir los peruanos que echaron a pique la *Covadonga* con un torpedo Lay cuya forma es tan distinta? El comandante militar de Ancon habla tambien de haber mandado con el práctico Sosa un bote-torpedo, lo que supone que era éste de una construccion especial.

Pero, por otra parte, ¿cómo ha tenido lugar la esplosion de la *Covadonga* en el momento de izar el bote comun pintado de blanco que se encontró en la bahia?

Hé aquí la duda i el misterio.

¿Llaman los peruanos torpedo Lay (o torpedo-lei, como dicen los telegrafistas) otra cosa que no sea el torpedo Lay conocido en todo el mundo?

¿O el bote comun, el gig blanco que despertó la codicia marinera del capitan Ferrari, era solo el piloto visible del monstruo invisible?

¿O por una estraña singularidad casi inesplicable llegó el último de tierra sobre la popa del buque, atacándolo, destruyéndolo junto con el gig?

A nadie se podrá ocultar que la averiguacion de todos estos puntos es del mayor interés, no solo porque en el último caso quedaría descargado de una grave responsabilidad el desgraciado capitan Ferrari, cuanto porque si hubiese sido un verdadero torpedo Lay el que causó el siniestro, es preciso confesar que nuestros blindados estuvieron mui espuestos no solo en el Callao sino en Iquique, donde los peruanos tuvieron dos de estas máquinas de guerra.

En cuanto al desarrollo del siniestro, hé aquí lo que dicen los telegramas sucesivos que encontramos en el libro de Piérola, advirtiéndose que el cargo de ebriedad hecho a los náufragos, no es sino una brutal calumnia, desde que éstos no podian haber bebido, a virtud de la instantaneidad de la inmersion, sino agua salada.

Los telegramas aludidos dicen así:

"Chancai, Setiembre 13 de 1880.—Señor Secretario de Hacienda:—La *Pilcomayo* a pique en un fondo que deja descubierta la cofa; en ésta creo hai una ametralladora, i una embarcacion de este buque con dificultad se dirije a Ancon.—*Domingo Romero.*"

"Canto Grande número 7.—Excmo. señor: El ejército ha recibido con júbilo la noticia trasmitida respecto de la *Pilcomayo*, comprendiendo que ese buque no podia permanecer impunemente en poder del enemigo. Felicito a V. E. a nombre del Jeneral Machuca i mio.—*Billinghurst.*"

"Chancai, Setiembre 13 de 1880.—(A las 6 P. M.)—Excmo. señor Jefe Supremo.—Señor Secretario de Marina:—El buque echado a pique no es la *Pilcomayo* sino la *Covadonga*, segun los náufragos que hasta este momento, 6 P. M., son 13, se continúa salvándolos. El comandante Luis Ferrari, segun unos, se ha salvado en un bote dirijiéndose al Sur, i segun otros está entre náufragos sobre un madero, i otros dicen que ha perecido. Casi todos están ébrios.—*Benavides.*"

"Callao (no tiene fecha.)—Señor Secretario de Marina:—El capitan del puerto de Chancai me dice lo siguiente: "El buque echado a pique no es la *Pilcomayo* sino la *Covadonga*. Se han salvado 20 mas o ménos en una falúa i se dirijen al Sur. El comandante Luis Ferrari, segun unos ha salvado en el bote que se va al Sur, i segun otros está entre los náufragos sobre un madero. Hasta las 7 P. M. hemos salvado 17 hombres, casi todos ébrios. La *Covadonga* está hundida en 10 brazas de agua mas o ménos. —*García.*"

"Chancai (del dia 13)—(11.35 P. M.)—Señor Secretario de Marina.—Excmo. señor:—Los náufrados salvados son 32. Entre éstos hai un guardia marina llamado Meliton Guajardo i que tengo alojado i medicinando en mi casa. Está herido mortalmente; es probable que muera. Los demas son marineros. Los tripulantes, segun informes del guardia-marina, se componian de 136 hombres de comandante a paje.—*Benavides.*"

"Chancai, Setiembre 14 de 1880.—(9.5 A. M.)—Excmo. señor Jefe Supremo:—Antes de las 6 A. M. hice recorrer la playa por el pueblo i el teniente Monterroso i solo se encontró un náufrago de edad de 14 años, que con dos mas trataba de salvarse, pero los dos se ahogaron i solo él salvó, el cual está asistido como los demas. Hasta esta fecha no hai novedad.—*Menacho.*"

"Chancai, número 93.—Excmo. señor Jefe Supremo:—A las 4 A. M. se le puso el torpedo a la *Covadonga* con 25 libras de dinamita, cantidad máxima traida de Ancon. El resultado no parece satisfactorio por la poca cantidad que se ha empleado de dinamita El torpedo se aplicó a la popa para inutilizar la artillería de esta seccion del buque, pues lo que es la de proa debe haber sido indudablemente destruida por el torpedo primitivo. La marejada ha traido unos cuantos metros hácia tierra al buque. A las 2 A. M. un buque enemigo voltejeaba por el lado Sur de la bahía. Los señores Oyague, del Campo i Cortines han trabajado toda la noche con un interes digno de elojio. Todos esperamos órdenes de V. E.—*Benavides.*"

Tales son los lijeros pero interesantes detalles que hemos encontrado sobre la pérdida de nuestra mas querida i gloriosa goleta, hermana menor i fiel compañera de la inolvidable *Esmeralda*. Ojalá su publicacion sirviese para esclarecer el hecho a fondo, como estudio para el porvenir, o siquiera para recordar a nuestros gobernantes, hoi que somos absolutos dueños del Pacífico, que allí están esas dos gloriosas quillas esperando un leve esfuerzo para volver a flotar la una i para rescatar su artillería i sus venerables vestijios la otra.

***

Santiago, Marzo 23 de 1881.

IX.

Sumario seguido para averiguar las causas de la pérdida de la goleta "Covadonga" en Chancai, el 13 de Setiembre de 1880.—Fiscal: capitan de corbeta graduado don Luis A. Lynch.—Secretario: contador 2.° don Alberto Wilson.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Callao, Octubre 2 de 1880.

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. S. el

sumario indagatorio mandado instruir para averiguar las causas de la pérdida de la goleta *Covadonga.*

Dios guarde a V. S.

G. RIVEROS.

Al señor Ministro de Marina.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Setiembre 14 de 1880.

Nómbrase fiscal en comision para instruir el sumario correspondiente sobre la pérdida de la cañonera *Covadonga* al capitan de corbeta graduado don Luis A. Lynch, quien lo deberá efectuar durante el viaje que va a emprender.

RIVEROS.

CRUCERO "ANGAMOS."

En la mar, Setiembre 16 de 1880.

Con el objeto de proceder al cumplimiento de la órden anterior, nómbrase para que actúe como secretario en el presente sumario al contador 2.° de la armada don Alberto Wilson.

LYNCH,
Fiscal.

---

(1) *Declaracion del testigo, teniente 1.° don Enrique T. Gutierrez*

Con esta misma fecha compareció ante el fiscal i secretario que suscribe el teniente 1.° don Enrique T. Gutierrez, quien, despues de las preguntas de estilo, fué juramentado en forma i presentó una copia fiel de su parte sobre lo acaecido en la cañonera *Covadonga* en el puerto de Chancai el dia 13 del presente.

El señor fiscal decretó que esta pieza sirviera de cabeza de sumario; en seguida se le leyó al declarante su propio parte, que corre a fojas 2 i 3, i se le pidió que dijera si se ratificaba en todas las partes de dicho documento bajo la palabra que tiene empeñada de decir verdad. Contestó que se ratificaba por completo en cuanto dice dicho parte i que esta copia del orijinal es de su puño i letra. En seguida el señor fiscal le pidió al declarante que espusiese cuanto mas recordase del suceso de la *Covadonga* i que pudiera dar mas luz sobre el particular. El declarante agregó que cuando el bote-torpedo se atracó al costado de babor no tuvo conocimiento por hallarse en la cámara de oficiales, i que despues supo que en presencia del comandante i oficial de guardia, teniente Gonzalez, se habia aclarado el bote de todos los enseres que traia. Momentos ántes de atracar el bote, el buque habia fondeado en 11 brazas de agua i se habia ordenado retirar a la jente de sus puestos de combate. Desde 13 dias ántes del suceso habíamos notado la lancha i en dos o tres ocasiones el bote, ámbos fondeados a 300 metros del muelle de Chancai, sin que el comandante anterior, capitan Orella, ni a los oficiales les llamara la atencion; pero nunca nos habíamos acercado tanto como ese dia en que se recojió el bote. En mi presencia, dió el comandante Ferrari la órden de arriar el chinchorro i embarcar en él al aspirante don Meliton Guajardo i al calafate del buque para que fueran a destruir el bote—que no se pudo echar a pique a balazos—con una hacha. Toda la tripulacion oyó estas mismas órdenes en voz alta. Reconociendo dicho bote en su fondeadero el aspirante Guajardo i el calafate del buque, gritaron hácia bordo las siguientes palabras: "No hai nada sospechoso."

El comandante Ferrari replicó entónces: "No destruyan el bote, sáquenlo léjos i reconózcanlo bien." Cuando el bote iba pasando por la proa, el declarante repitió a los del bote la anterior órden del comandante. Nuestra jente habia amarrado remos i bogaba en el botecito-torpedo. En este punto, habiéndose ordenado retirar la jente i habiendo bajado el declarante, no supo qué órdenes se dieran para atracar este bote al costado. El buque se sumerjió minuto i medio despues de la esplosion.—Diga si sabe que se le hicieran al comandante por oficiales del buque observaciones relativas a sospechas sobre la calidad del bote.—Contestó: que no sabia nada fuera de la prevencion de parte del declarante de que habla en su parte al señor Almirante. Preguntado:—Qué medios de salvamento habia para la tripulacion.—Contestó que solo la canoa en que se salvaron 29 i el chinchorro estaban izados en los pescantes de popa. Supe mas tarde que al arriar el chinchorro habia caido mal, dándose vuelta. De los otros tres botes del buque, la primera chalupa se encontraba en compostura sobre cubierta i atrincada; la segunda chalupa se inutilizó con la esplosion del torpedo, que fué debajo de ella, i el primer bote se encontraba desde hacia algun tiempo, por órdenes del capitan Orella i despues del capitan Ferrari, sobre el puente i trincado a los pescantes que no eran jiratorios. Esta medida habia sido tomada para impedir que el bote sufriera con los disparos del colisa de 70 de retrocarga.

Dijo, además, que los salvados en la canoa fueron los siguientes: el declarante, teniente 1.° señor Enrique T. Gutierrez, teniente 2.° don Miguel P. Carrasco, teniente 2.° don Froilan Gonzalez, teniente 2.° don Vicente Merino, teniente de la guarnicion don Manuel 2.° Blanco, aspirante don Juan B. Billa, contador 2.° don Francisco 2.° Leighton, cirujano 1.° don Manuel Espinosa, injeniero 1.° don Cipriano Encinas, injeniero 2.° don Francisco Guzman, injeniero 3.° don Ramon Rebolledo, aprendiz mecánico Enrique Ballestero, mayordomo Manuel J. Leon, mozo Juan Miranda, mozo Manuel A. Gonzalez, carbonero Pedro Mateluna, carbonero José Cisternas, ayudante de condestable Manuel Víctor, maestro de señales Daniel Mancilla, marinero 1.° Juan Hall, marinero 1.° Juan Almonacé, marinero 1.° Ramon Montano, marinero 2.° Emilio Martinez, grumete Abelardo Zamora, id. Santiago Mery, id. Damian Cuadra, id. Delfin Melendez, id. Benjamin Barrios i soldado Eduardo Vergara Torres. Dijo, además, que en la canoa habria sido imposible admitir uno mas; i tan cargada venia con sus tripulantes, que para impedir que entrara el agua con el marullo, los sentados junto a la borda traian los antebrazos sobre ella i no se cesó un momento de achicarla. El comandante quedó en el último momento en el portalon de estribor. En este estado se levantó la presente delaracion para continuarla cuando convenga, i leida que le fué, se ractificó en ella en todas sus partes, como asimismo en cuanto espresa en la copia de su puño i letra que de su parte al Almirante sobre lo acontecido, corre a fojas 2 vuelta i 3, i tambien en la agregacion que al márjen de la foja 2 ha puesto de su puño i letra, que debe agregarse en el lugar del signo; esto es, la lancha se echó a pique; pues, así está en el parte orijinal. Dijo, además, que lo dicho era la verdad a cargo del juramento que tiene prestado; que no tiene nada que agregar ni que quitar; que es mayor de edad i no le tocan las jenerales de la lei, i para constancia firmó esta declaracion que corre a fojas 1, 1 vuelta, 3 vuelta, 4, 4 vuelta, 5 i 5 vuelta, con el señor fiscal i presente escribano.—*Enrique T. Gutierrez.—L. A. Lynch.*—Ante mí, *Alberto Wilson*, secretario.

Declaracion del testigo, teniente 2.° don Vicente Merino.

Con esta misma fecha compareció ante el fiscal i secretario que suscribe el teniente 2.° de la armada don Vicente Merino, perteneciente a la dotacion de la ex-cañonera *Covadonga*, quien, despues de las preguntas de estilo, fué juramentado en forma i espuso lo que sigue: El 13 del presente, a las 12.30 P. M., se tocó zafarrancho de comba-

(1) Encabeza el sumario el parte del 2. comandante de la *Covadonga*, señor Enrique T. Gutierrez, parte que figura en el párrafo VI, pájina 434 del presente capítulo.

te i entramos al puerto de Chancai con el objeto de destruir un puente del ferrocarril que se decia existia ahí, i que habiéndonos acercado, despues de haber hecho algunos disparos se reconoció que el que se creia puente era un estanque para agua que estaba en la línea férrea; entónces ordenó el comandante hacer fuego sobre una lancha de carguío i una canoa que estaban fondeadas como a 500 metros de la playa; no habiendo acertado cuatro o seis disparos que se les hizo, mandó el comandante armar el chinchorro i que fuera el aspirante señor Meliton Guajardo i el calafate con órden de reconocer la canoa i destruirla, advirtiéndole al mismo tiempo que tuvieran mucho cho cuidado con las trampas. Llegado que fué el chinchorro al costado de la canoa, saltó el calafate i un marinero a ella, i despues de rejistrarla, el calafate gritó de que no habia nada sospechoso. A esta contestacion el comandante suspendió la órden de destruirla, diciendo la sacaran a remolque para afuera. Una vez fuera la canoa, se continuó disparando sobre la lancha, la que fué echada a pique despues de cuatro o cinco disparos. Acto contínuo el comandante mandó trincar la artillería i se tocó retirada. Me fuí a la cámara de oficiales i luego que supe que la canoa estaba al costado, subí a cubierta i me dirijí a proa a estribor, adonde se encontraba ya casi lista para izarla. Me asomé al portalon i notando que tenia cajas de aire a popa i proa i viendo que no habian sido reconocidas, pues la de proa estaba herméticamente cerrada i la de popa solo tenia un agujero para colocar el asta de bandera.

Estando listo ya para enganchar los aparejos, subí precipitadamente al puente de proa, en donde se encontraba el teniente de guardia señor Froilan Gonzalez i le pedí hiciera forte la izada porque el bote me parecia mui sospechoso por esas cajas de aire; a lo que me contestó que el bote habia sido reconocido por el calafate i el mismo comandante que lo habia recibido en el portalon. Entónces le pregunté si él habia visto destapar dichas cajas; me contestó que nó, pero que suponia que el comandante las hubiera hecho destapar, porque ordenó izasen el bote inmediatamente. Insistí en que debia hacerse reconocer, i ademas que temia que el mecanismo para hacer éstas estallar la carga que podian contener las cajas, debia estar en los cáncamos para enganchar el aparejo. Entónces el teniente Gonzalez me dijo que podia tener razon, i dió inmediatamente, al contramaestre, que se encontraba ahí cerca, de "forte la izada del bote," i me dijo que le iba a decir al teniente 1.° mis recelos. Yo me dirijí a popa, en donde divisé al comandante que estaba probando unas cápsulas en la ametralladora. En mi trayecto encontré al teniente de la guarnicion señor Blanco i le hice presente mis sospechas, i continué para popa, cuando, al llegar a la toldilla siento el pito del contramaestre i casi instantáneamente una fuerte detonacion. Inmediatamente el buque se principió a sumerjir por la proa, luego la jente que estaba a popa trató de arriar la canoa i chinchorro que estaban izados en esta parte, consiguiendo solo arriar la canoa, en donde salvamos 29. Estábamos solo a ocho o o diez metros del costado del buque cuando éste se sumerjió totalmente, dejando su mastelero de gavia sobre la superficie, en donde se refujiaban los que volvian flote, a los cuales les gritamos que íbamos a llamar en su ausilio a la *Pilcomayo* que estaba en Ancon. Pero tan luego como nos divisaron los de tierra que nos íbamos, echaron al agua un bote que tenian oculto en la playa i salieron en nuestra persecusion, i cuando estaban como a 400 o 500 metros nos principiaron a hacer disparos de rifle; viendo que no parábamos, continuaron la caza, i luego que nos tuvieron como a 200 o 300 metros, pararon i volvieron a romper fuego. Nosotros continuamos huyendo, aunque avanzábamos poco por la mucha carga de la canoa i lo ajitado del mar. A esto último atribuye el que el enemigo desistiera de la persecusion, pues no teníamos una arma con que contestar sus fuegos.

Despues de esto hice rumbo a los islotes Hormigas, aunque ya con pocas esperanzas de encontrar a la *Pilcomayo* por haber sobrevenido la noche i la mar seguia engrosando i el bote hacia mucha agua. Así continuamos hasta que a las 10 P. M. avistamos a la *Pilcomayo*, a la que llamamos, i despues de reconocernos le pedimos un bote para poder atracar a su costado.

De aquí el comandante de la *Pilcomayo* hizo rumbo al lugar del siniestro, adonde llegamos como a las 12 M. Se arrió un bote i se mandó bajo las órdenes del teniente Zegers i teniente Gonzalez al lugar donde se encontraba la *Covadonga*. Se encontraron los palos de ésta en el mismo estado en que los habíamos dejado; pero no se encontró ningun náufrago, ni nada que flotara alrededor del buque. En este estado se suspendió la presente declaracion para continuarla cuando mas convenga; i leida que le fué, se ratificó de ella en todas sus partes i dijo que todo lo dicho era la verdad a cargo del juramento que tiene prestado; que no tiene nada que agregar ni que quitar, que es mayor de edad i que no le tocan las jenerales de la lei, i para constancia la firmó con el señor fiscal i presente secretario.—*V. Merino Jarpa.—L. A. Lynch.*—Ante mí, *Alberto Wilson*, secretario.

Declaracion del testigo, teniente de Artillería de Marina, don Manuel 2.° Blanco.

A bordo del crucero *Angamos* en la mar, setiembre 16 de 1880, compareció ante el fiscal i presente secretario el teniente de Artillería de Marina, comandante de la guarnicion de la ex-cañonera *Covadonga*, quien, despues de las preguntas de estilo, fué juramentado en forma i espuso lo que sigue:—El lúnes 13 del presente mes se tocó a zafarrancho de combate a las 12.45 P. M. i pasé a tomar mi puesto a popa en la guardia de bandera. En esos momentos el buque se acercaba al puerto de Chancai, en el cual se divisaba uno que parecia puente, una lancha, un bote blanco i una balsa.

Cuando estuvimos como a 1,000 metros se rompió el fuego sobre el que se creia puente; mas despues de dos disparos, habiéndonos acercado mas, se conoció que no habia puente i que lo que se habia tomado por tal era un estanque para agua. Visto esto, el comandante mandó hacer fuego sobre la lancha i el bote, consiguiendo echar a pique la lancha, pero no el último. Entónces el comandante ordenó arriar el chinchorro i que en él fueran el aspirante don M. Guajardo, el calafate i tres marineros con órden de reconocer cuidadosamente el bote i que despues de reconocido lo destruyeran. Una vez que el chinchorro atracó al bote, saltó a él el calafate i un marinero, quienes, despues de rejistrarlo, gritaron no hai nada sospechoso, i se aprontaron a cumplir la órden que llevaban de destruirlo, cuando el comandante les ordenó de viva voz que no lo destruyan: "Sáquenlo a remolque para afuera."—Al pasar el bote por la popa del buque, como a unos 100 metros, el teniente Merino, que se hallaba cerca a mí, les gritó:—"Rejistren la cámara de popa;" a lo que contestó el calafate:—"No hai nada absolutamente." Luego despues se mandó retirar la jente, por lo cual bajé a la cámara. Sabiendo como a las 3.30 P. M., que el bote se iba a izar, salí a cubierta; i allí me encontré con el teniente Merino, quien me dijo que sospechaba mucho, porque le parecia que las cajas de aire del bote no habian sido reconocidas, i que esto mismo acababa de advertirlo al oficial de guardia, a fin de que no izaran el bote, porque le parecia que en los cáncamos para izarlo podria estar la trampa; tambien me agregó que el oficial de guardia, a su vez, habia ido donde el 2.° comandante para esponerle estas sospechas. En seguida me fuí a la toldilla de popa, i al llegar allí sentí una fuerte detonacion, por la que comprendí que habia estallado el torpedo, pues el buque principiaba a irse a pique por la proa; viendo que tanto unos oficiales como marineros trataban de arriar la canoa que estaba a popa a estribor, me uní a ellos, embarcándome en ella. No habíamos conseguido separarnos

10 a 12 metros, cuando la *Covadonga* se hundió, quedando a la vista la parte superior de los palos, de donde se tomaron algunos que quedaron sobrenadando. No siendo posible admitir ninguno mas a bordo, porque la canoa se habria ido a pique, i notando que en tierra se aprontaban para echar botes al agua, nos alejamos en direccion a Ancon en busca de la *Pilcomayo*. Habíamos avanzado media milla, cuando notamos que un bote enemigo se dirijia a nosotros ganando mucho terreno, haciéndonos varios disparos a fin de que parásemos.

La caza duró hasta las 5.30 P. M., hora en que tanto por venir la noche como por lo récio del viento i lo afuera que nos habíamos hecho, desistieron i se volvieron al puerto. Desde ese momento hicimos rumbo a los islotes que hai frente a Ancon, espuestos a cada paso a irnos a pique por la mucha jente que iba en el bote i lo grueso del mar. A las 10 P. M. encontramos a la *Pilcomayo*, quien nos tomó a su bordo. En este estado se suspendió la presente declaracion para continuarla cuando mas convenga; i leida que le fué, se ratificó en ella en todas sus partes i dijo que todo lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene prestado; que no tiene nada que agregar ni que quitar; que tiene 23 años de edad i no le tocan las jenerales de la lei, i para constancia la firmó con el señor fiscal i presente secretario.—*Manuel 2.° Blanco.*—*L. A. Lynch.*—Ante mí, *Alberto Wilson*, secretario.

Declaracion del testigo, injeniero 1.° don Cipriano Encinas.

Con esta misma fecha compareció ante el fiscal i secretario que suscribe el injeniero 1.° don Cipriano Encinas, perteneciente a la dotacion de la ex-cañonera *Covadonga*, quien, despues de las preguntas de estilo, fué juramentado en forma i espuso lo que sigue:—A las 12.45 P. M. del dia 13 de Setiembre me encontraba en el departamento de máquinas cuando se tocó zafarrancho de combate; acto contínuo ocupé mi puesto con los demas injenieros subalternos. Despues de concluido esto, a las 3 P. M., me ocupaba en poner al dia el consumo de carbon, anotándolo en el Diario. Poco ántes de concluir llega el injeniero 3.°, señor Rebolledo, a darme cuenta del carbon de su guardia de 8 a 12 P. M., cuando siento una esplosion a proa. Esta esplosion removió todo el lugar donde yo me encontraba, tirándome debajo de la mesa donde escribia. Al pararme me encuentro con el injeniero 3.° señor Feito, quien me dice ser torpedo el que hizo esplosion; al mismo tiempo trato de pasar al departamento de máquinas, pero ya estaba invadido por el agua i humo que hacia imposible permanecer en ese lugar; siendo inútil mi permanencia en ese punto, me dirijí a la cubierta. Ya el buque se sumerjia a proa i no tuve mas tiempo que para saltar a uno de los botes que en ese momento se arriaba. Creo que la mayor parte o talvez todos los fogoneros de guardia de abajo que se encontraban en el departamento de los calderos han perecido en la esplosion del torpedo. En este estado se suspendió la presente declaracion para continuarla cuando mas convenga; i leida que le fué se ractificó de ella en todas sus partes i dijo que todo lo dicho era verdad a cargo del juramento que tiene prestado; que no tiene nada que agregar ni que quitar; que es mayor de edad i no le tocan las jenerales de la lei, i para constancia la firmó con el señor fiscal i presente secretario.—*Cipriano Encinas.*—*L. A. Lynch.*—Ante mí, *Alberto Wilson*, secretario.

Dilijencia de haber solicitado a la Comandancia en Jefe de la escuadra copia de "Ordenes del dia" referentes a este sumario.

A 24 de Setiembre de 1880, el señor fiscal del presente sumario ofició a la Comandancia en jefe de la escuadra recabando copias autorizadas de las "Ordenes del dia" que se hubieren dictado en prevencion de torpedos i de las instrucciones escritas o verbales referentes a la misma que se hubiere dado a la comandancia de la ex-cañonera *Covadonga* i que pudieren arrojar alguna luz en la presente investigacion.—*Alberto Wilson*, secretario.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Setiembre 24 de 1880.

Acompaño a V. S. copia de los documentos que solicita por oficio de esta fecha.

Respecto a las órdenes verbales recibidas por el comandante de la *Covadonga*, el infrascrito recomendó especialmente al capitan Ferrari, cuando marchaba a hacerse cargo del mando de la *Covadonga*, que impidiera el tráfico de ferrocarriles en el puerto de Chancai i echara a pique toda embarcacion menor.

Lo que digo a V. S. en contestacion a la citada nota.

Dios guarde a V. S.

G. RIVEROS.

Al señor Fiscal en Comision, Capitan de corbeta don Luis A. Lynch.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Agosto 21 de 1880.

Señor Comandante:

Mañana al amanecer se dirijirá V. S. con el buque de su mando a la rada de Ancon a relevar en el bloqueo al crucero *Amazonas*. El comandante de este crucero entregará a V. S. todos los documentos e instrucciones que se le han dado por esta Comandancia en jefe para el mejor desempeño de aquella comision.

Recomiendo a V. S. evite todo tráfico de trenes entre Ancon i Chancai i los trabajos de fortificacion que el enemigo trate de llevar a cabo. Las embarcaciones menores deberán ser destruidas cada vez que sea posible.

En cuanto al carbon i demas elementos, lo serán suministrados oportunamente.

Dios guarde a V. S.

G. RIVEROS.

Al señor Comandante de la cañonera *Covadonga*.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Setiembre 1.° de 1880.

Señor Comandante:

El trasporte *Lamar* se dirije a Ancon con el objeto de entregar carbon i los pertrechos que tenga a su bordo para el buque de su mando.

Una vez tomados esos artículos dará V. S. las órdenes convenientes al capitan del *Lamar* para que se mantenga en las aguas de Ancon, dirijiéndose V. S. a Chancai a relevar a la *Pilcomayo* en aquel bloqueo, donde deberá V. S. permanecer.

Del comandante de la *Pilcomayo* recibirá V. S. los documentos concernientes al bloqueo de Chancai i mantenimiento de él. Análogas instrucciones dará V. S. al comandante Uribe acerca de Ancon.

Remita V. S. a esta Comandancia en jefe un estado que manifieste el carbon que pueden contener sus carboneras i la cantidad que reciba del *Lamar*.

Este trasporte lleva tambien la correspondencia de la *Covadonga*.

Dios guarde a V. S.

G. RIVEROS.

Al señor Comandante de la cañonera *Covadonga*.

ÓRDENES DEL DIA.

Julio 4 de 1880.

Por telegrama, S. E. dice lo que sigue:

"En Ancon preparando jóven Manuel Cuadra un segundo torpedo, a pesar de haber tenido un fin desgraciado el primero.

He oído decir que el torpedo es de esta manera: se compone de una lancha grande de vela cargada con comestibles, carneros, etc.; al quitar el último bulto hai un resorte que hará reventar el torpedo."

Julio 7 de 1880.

El buque de guardia no reconocerá ninguna embarcacion sin permiso del buque insignia, i si encontrase alguna sospechosa la traerá, sin aclararla, al costado del bubuque Almirante i a distancia de dos cumplidos de buque.

Julio 25 de 1880.

Para prevenir el caso en que el enemigo, valiéndose de una bandera estranjera, se acercara a los buques de la escuadra con un bote torpedo, los comandantes de los buques bloqueadores no permitirán aproximarse a ellos ninguna embarcacion, sea cual fuere la bandera que enarbole, i con mayor razon si no la muestra, salvo el caso de reconocer sin duda alguna que es bote perteneciente a nuestras naves, debiendo el buque al cual se dirija la embarcacion sospechosa, mandarla reconocer ántes que diste 1,000 metros del buque, con un bote convenientemente armado, i prepararse al mismo tiempo para moverse i rechazar cualquier ataque.

Si alguna embarcacion estranjera necesitare comunicar con algun buque que no sea el de la insignia, deberá préviamente solicitarse el permiso de éste para que pueda atracar.

Dilijencia de haberse recibido las piezas mencionadas en la anterior.

Con la misma fecha i a consecuencia del oficio que se menciona en la anterior dilijencia, se recibió de la Comandancia en jefe de la escuadra las piezas siguientes: Nota de esa Comandancia en jefe número 1,128, fechada en 24 de Setiembre del mismo año, que ha sido incluida a fojas 19; una copia autorizada por el señor mayor de órdenes de la escuadra, de la nota número 995 de la Comandancia en jefe, fechada en el Callao el 21 de Agosto del mismo año, i que ha sido incluida a fojas 20; una copia autorizada por el mismo señor mayor de órdenes de la nota número 1,043 de la Comandancia en jefe, fechada en el Callao el 1.° de Setiembre del mismo año i que ha sido incluida a fojas 21, i finalmente otra copia autorizada por el señor mayor de órdenes de las "Órdenes del dia" de la Comandancia en jefe, de fechas Julio 4, Julio 7 i Julio 25, que se ha incluido a fojas 22.

ALBERTO WILSON,
Secretario.

RESÚMEN FISCAL.

Luis Anjel Lynch, capitan de corberta graduado de la armada de la República i fiscal en comision en el presente sumario, vistas i leidas las declaraciones i demas piezas de que consta, resulta lo siguiente:

El dia 13 de Setiembre del presente año, de 12 a 1 P. M., la cañonera *Covadonga* entró a la ensenada de Chancai en reconocimiento de un puente de ferrocarril que el comandante, capitan de corbeta graduado don Pablo de Ferrari, se proponia destruir para impedir el tráfico de trenes en cumplimiento de las órdenes verbales recibidas del señor Contra-Almirante i de que se hace mencion en la nota número 1,128 de la Comandancia en jefe, i de sus instrucciones escritas de la nota número 995, que corre a fojas 20.

Se aproximó con este objeto a la orilla i ordenó hacer fuego sobre un aparato que, segun las declaraciones contestes, parecia estanque de agua para proveer a las locomotivas.

En vista de las malas punterías que se hicieron, el comandante ordenó que se concentrasen los fuegos sobre una lancha i un bote pequeño o canoa que se encontraban fondeados como a 300 o 500 metros del muelle de Chancai para destruirlos, en conformidad siempre con sus instrucciones, verbales o escritas, de la Comandancia en jefe de la escuadra que se mencionan en las piezas que corren a fojas 19 i 20.

La lancha fué echada a pique con los disparos, pero al bote no se le acertó, a pesar de varios disparos que se le hicieron con el cañon de proa casi a boca de jarro. En consecuencia el comandante mandó arriar el chinchorro i que fueran en él el aspirante don Meliton Guajardo i el calafate del buque José María Avila, con órden de destruir el bote despues de haberle estraido todo lo que fuera útil, encargándoles que lo reconocieran cuidadosamente i "que tuvieran cuidado con las trampas," segun consta de todas las declaraciones, especialmente la del testigo teniente 2.° don Froilan Gonzalez, que se encontraba de guardia, i del testigo contador don Francisco 2.° Leighton, que hacia las veces de ayudante del comandante en el puente.

El reconocimiento del bote por el aspirante i calafate mencionados fué indudablemente hecho mui a la lijera i sin dar cumplimiento a las órdenes del comandante de reconocer el bote cuidadosamente, i sus aseveraciones de que el bote nada tenia de sospechoso, segun consta de casi todas las declaraciones, hicieron variar al comandante de su primer i buen impulso de destruirlo sin atracarlo.

Segun la declaracion del contador 2.° don Francisco 2.° Leighton, despues que regresaron a bordo el aspirante señor Guajardo i el calafate, ámbos espusieron al comandante que habian rejistrado hasta la última tabla i le aseguraron repetidas veces que no habia nada sospechoso en el bote, i tanto, agrega el declarante, que el calafate, estando un poco aparte, dijo:—"Casi habíamos perdido un bote tan lindo por ser tan desconfiados."

El capitan de altos José Cacaldi, que habia ido en reconocimiento del bote, hizo las mismas observaciones.

Con las seguridades que se daban, el comandante ordenó:—"No destruyan el bote, sáquenlo léjos i reconózcanlo bien," i cuando el bote iba pasando por la proa de la *Covadonga*, el teniente 1.° don Enrique T. Gutierrez, oficial del detall del buque, declara haber repetido a los tripulantes la misma órden del comandante.

Este mismo oficial, en su parte a la Comandancia en jefe, debidamente ratificado, espone a fojas 2 i 2 vuelta lo siguiente:

"Miéntras que se preparaban los aparejos para izarlo, previne al comandante que seria bueno reconocer el cajon de popa del escudo. Despues de aprobar mi observacion, agregó que no habia necesidad, porque ya el calafate lo habia reconocido, i que le habia asegurado que no habia nada sospechoso, i dió órden de izarlo lo mas pronto que fuera posible."

Segun consta de la declaracion del teniente Gonzalez a fojas 9, del teniente Merino a fojas 11, i del contador Leighton a fojas 13, resulta que el teniente Merino subió al puente i le observó al oficial de guardia, teniente Gonzalez, que era conveniente hacer rejistrar bien los cajones de aire que tenia el bote, porque allí bien se podian ocultar algunas libras de dinamita, i el teniente Gonzalez, despues de comunicar estas sospechas al 2.° comandante, ordenó suspender la izada del bote en el momento mismo en que el contramaestre daba con su pito la voz de "listo," a la cual, como es costumbre, la jente en las tiras cobró lo que habia en banda, i al instante tuvo lugar la esplosion que produjo el siniestro.

Resulta de lo anterior, que aunque hubo sospechas a flote, fueron vagas i sin enerjía, i de estas últimas no tuvo conocimiento el comandante, i, por consiguiente, fueron ineficaces para evitar el fracaso.

Es indudable, además, que en casos como el presente, en que un belijerante se valga de petardos para destruir las naves enemigas, tomará todas sus medidas para que en un lijero reconocimiento no se descubra el artificio, que puede tener numerosas variantes. I no estarán los buques libres de esta clase de peligros sino observando estrictamente con toda clase de embarcaciones menores estrañas, i sin escepcion alguna, ciertas reglas que no deben descuidarse ni aun en los casos en que exista seguridad de que son inofensivas. Ni el venir tripuladas las garantiza aun, pues sus tripulantes mismos pueden hasta ignorar el petardo que tripulan.

Estas reglas, que no existen escritas, se han hecho óbvias al ánimo de los comandantes i oficiales de marina solo despues de la dolorosa esperiencia, de dos siniestros producidos por la misma causa.

De las declaraciones, resulta que de las embarcaciones menores dé la cañonera *Covadonga*, el dia 13 de Setiembre, solo habia servibles la canoa, en que salvaron 29 tripulantes; la segunda chalupa, que se inutilizó con la esplosion del torpedo, i el chinchorro, que se dió vuelta al arriarlo. El primer bote se encontraba sobre el puente i trincado a los pescantes. Esta medida habia sido tomada para que no sufriera con los disparos del colisa de a 70 de retrocarga, i la primera chalupa se encontraba en compostura sobre cubierta.

Por esta desgraciada circunstancia, de que no puede hacerse responsable al comandante, solo salvó el reducido número de que mas arriba se hace mencion.

La canoa con sus 29 tripulantes abandonó el costado del buque cuando éste se sumerjia. Segun declaraciones contestes, estaba a 10 metros de él cuando desapareció, i no siendo posible aceptar un hombre mas, se dirijió en demanda de la *Pilcomayo*, perseguida por un bote enemigo que les hizo fuego como a 400 metros de distancia, i como a las 10 P. M., mas o ménos, encontraron a ese buque, que los tomó a su bordo volviendo con ellos a Chancai al lugar del siniestro, que encontró ya enteramente desierto.

A bordo del crucero *Angamos*, a 27 de Setiembre de 1880.

L. A. Lynch,
Fiscal.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao Octubre 1.° de 1880.

Elévese al señor Ministro de Marina para superior conocimiento i fines a que haya lugar.

Riveros.

X.

Asalto de los peruanos a la isla de San Lorenzo i combate de lanchas-torpedos: partes oficiales i correspondencias a "El Mercurio i "El Nacional" de Lima.

PARTES OFICIALES.

VAPOR "PRINCESA LUISA."

Rada del Callao, Setiembre 16 de 1880.

Señor Comandante en Jefe:

Pongo en conocimiento de V. S. lo acaecido en este buque.

Diez hombres en el trabajo de la *Guacolda*, el resto en varios trabajos i en el aseo del réjimen. A las 5.30 P. M. se dispuso para la ronda, en la que no hubo novedad hasta las 3.30 P. M., en que fuimos atacados por dos lanchas enemigas que estaban al frente de la Factoría. El enemigo nos hizo 10 disparos con cañon, i muchos de rifle. Contestamos, i se sostuvo el fuego con el cañon de a 40 i los dos de 6, haciendo con éstos ocho disparos, i tres con el de a 40. Tambien hice algunos disparos de rifle. Nos dispararon de tierra, de la punta en que está el faro chico, a rifle.

Se hizo en este buque todo esfuerzo para garantir el apostadero. A las 4.15 a A. M. se retiró el enemigo.

No hubo novedad en la tripulacion de mi mando.

Dios guarde a V. S.

R. Osorio.

Al señor Comandante en Jefe de la Escuadra.

GUARNICION DE LA ISLA DE SAN LORENZO.

Setiembre 16 de 1880.

Señor Mayor de Ordenes:

Tengo el honor de dar cuenta a V. S. que anoche como a la una se avistaron siete lanchas que conducian tropas de desembarco a esta isla.

Los centinelas de las avanzadas del muelle i caleta del Norte no pudieron dar aviso oportunamente, a consecuencia de estar la noche mui brumosa, sino cuando estaban ya mui próximos a la playa.

Reuní la guardia del muelle i caleta del Norte para poder impedir el desembarco, pero ya los enemigos me cortaban ese camino, por encontrarse en línea de batalla en tierra. Entónces procuré tomar un punto mas adecuado para combatirlos, pero sin dejar de contestar los fuegos enemigos.

Despues de oir varios disparos de cañon por los buques de ronda de nuestra escuadra, ordené al sarjento 1.° José S. Chaves avanzase con cuatro individuos a reconocer el antiguo puerto. Encontrándolo ya desalojado por el enemigo, regresé con toda nuestra pequeña fuerza.

No he tenido bajas en la tropa de mi mando.

No concluiré, señor, sin hacer una pequeña recomendacion de la tropa que tengo a mis órdenes. Se han portado con valor i patriotismo, resueltos a defender su puesto hasta el último momento.

Es cuanto puedo decir a V. S. sobre el particular.

Ramon Olave.

Al señor Mayor de Ordenes de la escuadra.

COMANDANCIA DE LA PORTA-TORPEDO "FRESIA."

Callao, Setiembre 16 de 1880.

Tengo el honor de comunicar a V. S. que como a las 2.30 A. M. de hoi, habiendo sentido un disparo de cañon en direccion a Punta Galera, me largué de la boya, a la que estaba amarrado por tener apénas el agua necesaria para usarla en caso de apuro, poniendo proa hácia el lado donde se sintió el disparo.

Poco despues, por medio de señales, reconocí al *Princesa Luisa*, del cual apénas pude tomar la noticia de que dos lanchas enemigas habian hecho fuego sobre la Factoría i de que ya se habian retirado.

Entónces le propuse que se acercase a tierra, para que así las lanchas no lo viesen, por proyectarse sobre la costa, i yo hacer un rodeo por afuera para que así encontrásemos las lanchas.

Viendo que no me contestaba nada, i siendo inútiles todos los esfuerzos que hice para comunicar con él, puesto que ejecutó como cuatro viradas sobre el mismo lugar i despues lo ví desaparecer hácia el cabezo sin parar su máquina, i al mismo tiempo las repetidas señales que me hacian del *Blanco*, me decidieron a dirijirme hácia él.

Comuniqué al *Blanco* lo poco que saqué al señor Osorio, i habiendo pedido órdenes a este buque para ir al lu-

gar donde suponia estuviesen las lanchas, recibí órden de defender a la porta-torpedo *Guacolda*.

A mi regreso dí una vuelta entre Punta Galera i el cabezo sin encontrar nada, dirijiéndome en seguida al lugar que se me designó.

Es cuanto tengo que comunicar a V. S. referente a lo acaecido anoche.

Dios guarde a V. S.

R. AMENGUAL.

Al señor Comandante del *Almirante Cochrane*.

EL COMBATE DE LAS LANCHAS TORPEDOS.

COMANDANCIA DE LA GUARNICION DE LA ISLA DE SAN LORENZO.

Isla de San Lorenzo, Setiembre 17 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de dar cuenta a V. S. de las novedades ocurridas desde las 12 M. del dia de ayer a igual hora de hoi.

Minutos ántes de la 1 A. M., una lancha a vapor enemiga se acercaba en la direccion del fondeadero que ocupa nuestra escuadra, cuando fué reconocida por una de nuestras lanchas a vapor de ronda, al mismo tiempo que yo hacia al buque de la insignia las señales del caso.

Momentos despues dos lanchas mas a vapor, al parecer remolcando botes con tropas de desembarco, se avistaron desde la isla viniendo a reforzar a la primera, que contestaba ya los fuegos de la *Fresia* i del *Princesa Luisa*.

Previendo el caso de un desembarco, envié inmediatamente al sub-teniente Quiroz al mando de un piquete de tropa con el objeto de evitarlo i de protejer a la *Guacolda* en caso necesario, ayudado por la avanzada que hai apostada en ese lado.

Yo entretanto, con el sub-teniente Olave i el resto de la tropa colocado convenientemente, esperé que se presentara la oportunidad de atacar al enemigo.

A la 1 A. M., estando una de las lanchas enemigas a tiro de rifle, ordené hacerle fuego, que fué sostenido por mi parte solo durante tres minutos, porque observé que inmediatamente despues de contestarlos la lancha se retiró, quedando fuera del alcance de rifle.

Los pocos disparos que me hizo el enemigo quedaron cortos en su mayor parte i no ocasionaron ninguna desgracia personal en la tropa de mi mando.

A la 1.30 A. M. los enemigos, perseguidos de cerca por nuestra lancha porta-torpedos *Fresia*, se retiraban desapareciendo poco despues todo peligro para la isla.

Durante el tiroteo se consumieron 200 tiros de rifle.

La conducta observada por los señores oficiales e individuos de tropa de la guarnicion no me dejó nada que desear.

Es cuanto puedo decir a V. S. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. S.

PIO GUERRERO B.

Al señor Mayor de Órdenes de la escuadra.

VAPOR "PRINCESA LUISA."

Rada del Callao, Setiembre 17 de 1880.

Señor Comandante en Jefe:

Pongo en conocimiento de V. S. lo acaecido en este buque:

Despues de los trabajos del dia, a las 5.30 P. M. se preparó el buque para la ronda, la que se hizo sin novedad hasta las 12.30 A. M., en que aparecieron cuatro lanchas enemigas, habiéndose visto una anteriormente que se fué adentro al primer disparo de a 40 que se le hizo.

Se persiguió al enemigo hasta bastante adentro.

Se dispararon 12 cañonazos, granada comun, con la pieza de a 40, i nueve con los cañones de a seis. No hubo novedad en la tripulacion.

Dios guarde a V. S.

R. OSORIO.

Al señor Comandante en Jefe de la escuadra.

COMANDANCIA DE LA PORTA-TORPEDOS "FRESIA."

Rada del Callao, Setiembre 17 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que anoche como a las 10 P. M. sentí un disparo de cañon del *Princesa Luisa*. Inmediatamente puse proa hácia él a fin de inquirir lo ocurrido, dando por resultado que el comandante de dicho buque creia haber visto un bulto, por lo cual seguimos nuestro rumbo indicado

A las 12.15 A. M., al virar de la Factoría hácia el cabezo i pegados a tierra, se divisaron tres humos que venian en la direccion del faro a la Factoría, próximamente a 600 metros.

Apuramos la máquina i nos dirijimos al *Princesa* a fin de darle órdenes, cumpliendo así con lo dispuesto en la órden del dia de ayer.

Ordené que se aproximase lo mas posible a tierra, con el objeto de defender la Factoría caso de que alguna de las lanchas tratase de desembarcar jente, rodeándolas así hácia Punta Callao. Puse proa a toda fuerza en direccion a ellas.

Los enemigos distarian de la Factoría como 400 a 500 metros.

Al enfrentar al faro principió un nutrido fuego de fusilería i ametralladoras por parte del enemigo, siendo contestado por nuestra parte con fuego de rifle.

Como el ataque parecia dirijirse a la Factoría, i a fin de que en nuestros buques se supiese el motivo de la alarma, se encendieron cohetes i luces de Bengala. Miéntras tanto, las lanchas enemigas parecian batirse en retirada con el objeto de reunirse a otras embarcaciones mas que las aguardaban no léjos.

Como estas lanchas enemigas seguian disparando con cañon i se dirijian hácia la isla, resolví preparar uno de los torpedos para atacarlas en caso necesario. Al efecto, traté de aislar las lanchas enemigas, para lo cual goberné hácia el centro de ellas, logrando así abrirlas como unos 300 metros.

Una vez estando casi en la misma línea, viré sobre estribor, pasando por la proa de una de ellas, i goberné así hasta quedar frente a la que estaba mas cerca de tierra. Gobernando así logré separarla como 500 metros de las demas. Entónces las restantes viraron i siguieron mi rumbo, por lo que viré nuevamente hácia ellas, haciéndolas retirarse desde el dársena a Punta Callao, desde donde parece nos hicieron fuego de los fuertes.

Desde ese momento separé completamente una de las lanchas enemigas en direccion a... i la seguí hasta tenerla en posicion favorable i poder hacer uso del torpedo de proa.

Al tiempo de aplicarlo, tuve que desistir por un momento a fin de librar a la *Fresia* de varios torpedos de mano que arrojaba el enemigo en su estela. Una vez claro, logré colocarle el torpedo a la lancha enemiga por la aleta de babor, i al dar fuego faltó éste, i la lancha enemiga, virando por estribor, con su popa me llevó el botalon.

Intenté despues aplicar uno de los torpedos de costado; pero al acercarme a la lancha enemiga se cortaron los guardines del timon de la *Fresia*, teniendo que hacer avante i atrás para poder acercarme a los buques nuestros. La caña de respeto, por el apuro, perdió la chaveta de sujecion.

Tres cuartos de hora despues de este suceso quedé listo i proseguí la ronda segun costumbre, sin ninguna novedad.

Tengo el sentimiento de participar a V. S. que el soldado José L. Castillo recibió una herida grave de bala de rifle.

Es cuanto tengo que comunicar a V. S. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. S.

R. Amengual.

Al señor Comandante del blindado *Almirante Cochrane.*

CARTA A "EL MERCURIO."

De una carta de uno de nuestros corresponsales en el Callao, fechada en diversos dias, desde el 16 de Setiembre al 2 de Octubre, tomamos los siguientes párrafos que están llenos de interés:

....

"No sé cómo calificar las burlas sangrientas hechas por el enemigo i recibidas con complaciente sonrisa por los encargados de hacer la guerra entre nosotros. Oiga i vea bueno. Ayer, despues de saberse en Lima todos los pormenores del suceso de la *Covadonga*, se presenta al Almirante el Ministro yankee, diciendo que el Perú aceptaba la mediacion de los Estados Unidos para tratar de la paz. El señor Almirante al principio mostró un poco de entereza, pero luego que el señor Ministro le habló de su magnanimidad, caballerosidad i otros en dad, se convirtió en manso cordero, i poco faltó para que enviara al Sur al *Princesa Luisa* a telegrafiar tan fausta nueva al Gobierno; pero felizmente no lo hizo, i el Ministro dijo que iria la *Wachusset*, como lo hizo hoi. Sin mas que esto, ya se creia, i aun se cree ahora, segun entiendo, que los peruanos hacen realmente algo por la paz. Pero héteme aquí que a las 2.30 A. M. se dejan caer como 300 hombres sobre la guarnicion de San Lorenzo en tres lanchas a vapor i cuatro o mas de desembarco, i atacan en tierra a los 25 hombres de la guanicion i en el mar al *Princesa Luisa* que rondaba por allí. Por felicidad, yo no sé dónde se metieron los nuestros, que de no, no dejan uno, i el *Princesa Luisa* se mantuvo firme haciendo fuego constante con sus dos cañones de a seis libras i el de a 40 que se le ha montado, lo que les infundió temor i volvieron a embarcarse, emprendiendo la retirada i dejando solo algunos yataganes, cápsulas Peabody, mechas i botellas de aguardiente a medio vaciar. Ya que he mencionado la exigua guarnicion de la isla, ha de saber usted que no hace mucho trajo el *Matias* como 100 hombres; pero el señor Almirante, despues que era un pedido suyo, i a pesar de las razones que muchos le daban para que dejara esa jente, tuvo a bien devolverla al Jeneral. Pero con lo de anoche, o mas bien de esta mañana, se ha convencido, al ménos así lo supongo, que ha obrado como un niño, i creo que piensa volver a pedir 100 hombres otra vez; i por lo pronto, para que no se repita lo de anoche, ha echo desembarcar 25 del *Cochrane* i 25 del *Blanco* con sus respectivos oficiales de la Artillería de Marina. I creerá Ud. que a pesar de esto todavía hai jente sensata que cree en las patrañas de paz i de mediacion!... Probablemente quieren los enemigos que se les dé tiempo para echar a pique alguno de los blindados. Al fin nuestro quijotismo i nuestra estupidez nos perderá si nos empecinamos en cerrar los ojos para no ver el abismo a que caminamos, gracias a nuestra condescendencia i...

No seria estraño que alguno de los buques que andan en el Norte cayera en alguna trampa igual a la de la *Covadonga*.

Escribiendo estaba lo anterior e insensiblemente me pasó el dia 17, cuando al concluir la palabra alguna, del párrafo anterior, la corneta principia a tocar zafarrancho de combate. ¿Qué sucede?

El enemigo, que nos miente paz por boca del Ministro yankee, vuelve esta noche otra vez, pero ahora no con la intencion de desembarcar, sino, a lo que parece, a dar un malon a la *Princesa Luisa* con cuatro lanchas a vapor montadas con cañones i cada una con tripe tripulacion de la del *Princesa Luisa* pues como anoche no vieran a la *Fresia*, creyeron que no podia moverse ésta, i entre las cuatro darian buena cuenta de nuestro vaporcito; pero se les ha vuelto la tortilla, porque han huido cobardemente; eso sí, batiéndose en retirada por espacio de mas de hora i media con un nutridísimo fuego de rifle, cañon i ametralladora. La *Fresia* le dió alcance a una i trató de aplicarle su torpedo de proa; pero el estopin falló, i ántes que pudiera recojer el botalon se fué sobre la lancha enemiga, quebrándose el botalon i cortándosele uno de los guardines del timon; mas, ántes de separarse de la enemiga agotó las municiones de la ametralladora Hotckins, causándole numerosas bajas. Además los enemigos, al ver (noche mui clara) que se les iba a aplicar un torpedo, se botaron al agua muchos de ellos, pidiendo socorro i misericordia.

Cuando el *Blanco* entró al centro de la bahía (los blindados cruzan en la boca), ya el enemigo se habia refujiado en su dársena.

Por nuestra parte ha habido dos heridos, uno leve i el otro grave; una bala le atravesó el pecho por la parte anterior, sin dañarle los pulmones; pero se cree que le ha fracturado algunos huesos. En el *Blanco* se le ha hecho la primera curacion, pero el herido pertenece a la guarnicion del *Cochrane*.

La noche pasada i la presente la he pasado de claro en claro i casi todos la pasaron lo mismo. El que mas sufre con esto es el Almirante, i creo que si siguen así las fiestas, pronto tendrá que marchar a Valparaiso.

Esta mañana se tocó retirada a las 2.30 A. M.

En el dia he averiguado que las lanchas enemigas eran cinco i tambien he visitado la *Fresia* i he visto que recibió varios balazos en su casco, dejando la impresion en las planchas de acero, como la que dejan en la masilla los dedos cuando se aprieta un poco, i uno solo le atravesó una de sus chimeneas.

El comandante de la *Fresia* es ahora el teniente Amengual. Antes mandaba esta lancha el teniente A. Bianchi T. El comandante de la *Guacolda* es ahora el teniente Jardel. El *Princesa Luisa* está mandado por el piloto 1.° Ramon Osorio. La lancha del *Cochrane* está acompañando a la *Pilcomayo* en Chancai para vijilar de cerca la tumba de la *Covadonga*. La del *Blanco* ronda todas las noches cerca de la isla."

EL ASALTO A LA ISLA DE SAN LORENZO.—COMBATE DE LANCHAS.

(De El Nacional de Lima.)

Callao, Setiembre 16 de 1880.

Esta madrugada se sintieron tiros de fusilería i disparos de cañon en la bahía.

Fué un encuentro que tuvieron nuestras lanchas de ronda con las del enemigo.

La cosa no fué grave, pues no hubieron ni heridos ni averías.

La *Guacolda* está varada en la caleta de Pescadores.

Parece que la están carenando.

La *Wachusset* ha zarpado hoi para el Sur.

Se dice que va a su bordo el Ministro Christiancy a entablar nuevamente sus buenos oficios en favor de la paz.

....

Las mercaderías tomadas por la *Magallanes* i trasladadas al *Blanco*, de las cuatro lanchas tripuladas por italianos que iban de Chorrillos a Lurin, son las siguientes: 6 cajones de vino i 3 mas dobles, 75 cajones de alcohol i 13 mas dobles, 2 cajones de bacalao, 10 sacos

de mineral, 5 sacos de pimienta, 3 rollos cabo de Manila delgado, 8 cajones dobles de chocolate, 18 cajones velas, uno id. de mercaderías, uno id. de contenido que se ignora, un retrato i un baul del pasajero Santiago Vignolo, que iba a bordo de dicha embarcacion.

Antes de ser trasbordada la carga al *Blanco*, las lanchas fueron detenidas en el cabezo i examinadas por órden del Almirante.

Precaucion de gato escaldado.

Los tripulantes italianos de los botes tomados por la *Magallanes* entre Lurin i Chilca, que conducian chocolate, vinos i licores, son los siguientes: Austino Gazzo, Luis Danero, Antonio Pascuale, Galuzi Gaitano, Tomaso Spegno, Francisco Gomero, Augusto Paihiere, Francisco Honeto i Lazzaro Chevasco.

No seria malo que las autoridades respectivas indagasen el destino de esos botes e inquiriesen datos sobre la conducta de sus tripulantes.

Los chilenos con esa captura se han provisto de multitud de artículos que quizas les hacian falta.

El hecho ha sido tan limpio de incidentes que bien merece estudiarse.

Es una observacion nada mas la que hacemos.

Callao, Setiembre 17 de 1880.

Las fuerzas útiles volvieron a atracarse la noche pasada con las del enemigo.

Las balas llovieron como granizo de una i otra parte.

La ronda de noche, al mando del capitan de corbeta don Juan Salaverry, fué a dar una bordada cerca de la isla.

Una densa neblina cubria la bahía. La campana de los buques habia sonado el golpe de las 12.30 A. M.

Cerca de una de las caletas, la *Urcos* que navegaba adelante de las demas lanchas, se encontró con la *Guacolda* i la *Fresia* que le venian encima; el *Princesa Luisa* les seguia; uno de los dos blindados protejia a los tres barcos. Era una emboscada en órden.

La *Fresia* embistió sobre la *Urcos* con dos torpedos de botalon; pero esta lancha esquivó el golpe i los botalones se rompieron. Cero i van no se cuántos. *Mama Pancha*, apodo de la *Urcos*, en la escuadra, está hecha contra torpedos.

La *Urcos* estaba rodeada por una nube de enemigos que atacaban duro i eran rechazados con enerjía. La tripulacion de nuestra lancha habia embicado los fusiles i hacia fuego al centro de la lancha enemiga. Dos de los marinos chilenos que estaban cerca del botalon, fueron arrojados al agua.

De la isla, en una de las maniobras que hizo la *Urcos*, se le hizo fuego de ametralladoras, que se supone sean las de los blindados, del calibre una libra, que se pudo conocer por la fuerza de la detonacion.

De nuestras lanchas se hacia un nutrido fuego de peloton: los combatientes veian 30,000 luces que centelleaban en el espacio.

¡Tenia algo de fantástico la lucha!

La *Tocopilla* esquivaba los ataques de la *Guacolda*, jirando como una veleta, defendiéndose con hábiles maniobras.

Como estuviesen casi atracadas la *Urcos* con la *Fresia*, el teniente 1.° don Cosme de la Haza, que mandaba nuestra lancha, ordenó guarecer los costados para defender el abordaje, voz que, oida por el comandante de la lancha chilena que la tomó, por la de al abordaje, mandó en inglés dar atrás a toda fuerza, lo que hizo la embarcacion enemiga.

Una vez separadas sus lanchas de las nuestras, éstas emprendieron la retirada en órden, continuando el fuego.

El combate habia durado mas de media hora.

El *Blanco* hizo tres tiros que pasaron por alto yendo a llevar la muerte a los... delfines.

Nuestra jente se portó como jente que no teme una avería en el casco, aunque sea en la obra viva.

Se cree, i con razon, que algunos de los combatientes enemigos han zarpado para la eternidad.

Por nuestra parte no hubo mas que una pérdida, bastante sensible por cierto.

El maquinista de la *Urcos*, Pedro Luis Estorache, que en el momento del combate subió a la cubierta para ver cómo marchaba la lucha, recibió un balazo en una pierna cayendo al agua, en la que desapareció en seguida.

Estorache era de oríjen italiano, pero un buen peruano de corazon.

Era tan valiente como intelijente. Hacia poco fué recibido de 2.° injeniero despues de un minucioso i severo exámen, en el que demostró su competencia i brillantes aptitudes.

Desde el principio de la guerra ha hecho toda la campaña a bordo de la *Union*.

En el combate de Arica fué uno de los que mas trabajó en la reparacion de las averías sufridas por la corbeta junto al departamento de la máquina.

Su pérdida ha sido sentida en toda la escuadra, pues era apreciado por sus brillantes dotes.

Un compañero que muere en su puesto i en defensa de la patria siempre arranca una lágrima; es un recuerdo que jamás se borra.

La bahía está cubierta de neblina.

Los blindados, el *Princesa Luisa* i las dos lanchas en el cabezo.

Se balancean de babor a estribor, pero no se mueven.

Por lo tanto, aquí me amarro al punto final como a una boya.

M. F. Horta.

XI.

Sesiones de la Cámara de Diputados relativas a la interpelacion al Ministerio sobre negociaciones de paz i la espedicion a Lima.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION ORDINARIA EN 14 DE SETIEMBRE DE 1880.

Presidencia del señor Amunátegui.

Se abrió a las 2 P. M. con asistencia de 52 diputados i de los señores Ministros de Relaciones Esteriores, de Guerra i Marina, de Justicia, Culto e Instruccion Pública i de Hacienda.

....

INTERPELACION.

PROPOSICIONES DE PAZ.

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—He recibido el oficio en que se me han trasmitido las preguntas que el honorable Diputado por Carelmapu ha tenido a bien dirijirme, i si la Cámara no tiene inconveniente, puedo entrar al momento a contestarlas.

La 1.ª pregunta dice: ¿hai iniciadas negociaciones de paz?

Desde luego puedo decir que no hai jestion alguna oficial sobre este punto, i aunque esto me escusaria de dar mayores esplicaciones, voi sin embargo a ser mas esplícito. Se han dado pasos extra-oficiales dirijidos a saber en qué disposicion se encontraba nuestro Gobierno para conferenciar sobre paz, i el Gobierno ha contestado lo que siempre ha dicho, es decir, que no hace la güerra por simple espíritu de guerrear, i que si los gobiernos del Perú i Bolivia se deciden por la paz, el Gobierno de Chile está dispuesto a oir las proposiciones que considere aceptables.

2.ª Pregunta.—Si hai iniciadas negociaciones de paz,

¿quiénes son los negociadores i cuál el desenvolvimiento que han tenido?

3.ª Pregunta.—¿Cuál es el estado presente de las negociaciones?

Estas dos preguntas se encuentran contestadas con lo dicho a la primera, pues no existiendo hasta el presente negociaciones, sino simplemente los pasos oficiosos de que he hablado, el Gobierno no ha podido ocuparse de nombrar negociadores. Ello seria importuno i estemporáneo.

4.ª Pregunta.—¿Qué actitud de guerra asume Chile miéntras se negocia?

Esta pregunta que corresponde a una situacion que todavía no se ha producido, no puede tener una contestacion concreta i determinada. Si la situacion a que alude la pregunta llega a producirse, el Gobierno verá lo que mas convenga a la honra e intereses del país.

5.ª Pregunta.—¿Qué elementos de guerra se han organizado despues del asalto de Arica i cuál es el objeto a que se destinan?

Lo único que puede interesar a la Cámara es saber que la accion de la guerra no se ha debilitado, que el curso de las operaciones no se ha detenido. Se han adquirido buques, se ha aumentado el ejército, se han allegado poderosos elementos de guerra, pero aquí debo detenerme i la honorable Cámara me encontrará razon. No debo entrar en detalles, no debo hacer revelaciones que puedan llegar, en daño nuestro, al conocimiento de nuestros enemigos. A este respecto el silencio es un gran deber.

Escusado me parece repetir aquí lo que ya la Cámara ha oído repetidas ocasiones a mis colegas de gabinete. La Cámara puede estar segura de que en todo cuanto se haga se consultará en primera línea la honra i los intereses del país.

El señor *Balmaceda (don José Manuel)*.—Las contestaciones del honorable Ministro de Relaciones Esteriores no son bastante esplícitas i tienen un doble carácter para el debate: el oficial i el privado. ¿Cómo distinguir el uno del otro carácter entre funcionarios que hablan a nombre i en representacion de sus gobiernos? El hecho es sério i merece toda la consideracion de la Cámara i el país.

Siempre he creido que es mas fácil hacer la guerra que hacer la paz. I esta afirmacion no es una paradoja.

Para la guerra basta lanzar a nuestros valientes al campo de batalla. La paz necesita algo mas que virilidad i corazon, pues necesita la habilidad i el tacto del político que busca todas las condiciones de una paz previsora i permanente.

La paz debe ser honrosa. Mas esta no es ni puede ser cuestion digna de debate. Vencido el enemigo, barrido de naves contrarias el Pacífico, ocupado el territorio de Tarapacá i destrozado en Tacna i Arica el ejército aliado, la paz se hará siempre con honra. ¿Qué chileno podria suscribirla de otra manera?

La consideracion de la Cámara i del país deben concentrarse a otra faz, que es la práctica i verdadera, a saber: la paz conveniente i estable. Es este el aspecto sobre el cual llamo la atencion de mis colegas.

¿Es este el momento de negociar una paz conveniente i sólida? La cuestion es profundamente séria. Aquí principian sin duda las diferencias de apreciacion, i lójicamente los peligros de las mas sérias desintelijencias entre gobernantes i gobernados, entre el Ejecutivo i el Congreso.

Fué mi propósito estrechar las relaciones del Ejecutivo con la Cámara, hacerlas producirse con toda la franqueza que los mas altos intereses del Estado aconsejan, i dirijir nuestros comunes esfuerzos al éxito del país.

La contestacion del señor Ministro carece de claridad, pues el doble carácter de oficial i privada que atribuye a sus relaciones con los representantes de un Estado amigo, produce perplejidad de espíritu, una revelacion i una escusa.

Es cierto que el señor Ministro de los Estados Unidos en el Perú ha tenido comunicaciones oficiales con el señor Ministro de Relaciones Esteriores...

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores, *interrumpiendo*).—Nó señor Diputado. El Ministro norte-americano en el Perú carecia de carácter oficial cerca del Gobierno de Chile, i sus relaciones con las personas del Gobierno fueron simplemente de carácter privado.

El señor *Balmaceda* (*continuando*).—No confundamos los hechos con meras palabras.

El señor Christiancy vino a Chile a ponerse de acuerdo con el Ministro de Estados Unidos en Chile. De acuerdo conferenciaron con Su Señoría; de manera que el ajente oficial de Chile en los Estados Unidos ofreció sus oficios al Gobierno, i se cambiaron ideas, en virtud de las cuales Su Señoría declaró que su Gobierno estaba dispuesto a la paz, i que podrian proceder a discutirla si el Gobierno del Perú queria llegar a ella.

Seria del caso saber si dichos ajentes diplomáticos insinuaron bases de paz a Su Señoría, cuáles fueron esas bases, i si Chile a su vez formuló algunas que pudieran servir de antecedentes a la conducta del Gobierno peruano. ¿Podria el señor Ministro esclarecer este aspecto del negocio que nos ocupa?

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—Repito al señor Diputado lo que he dicho al principio, es decir, que algunos ajentes diplomáticos han dado pasos, simplemente oficiosos, para averiguar cuál seria la disposicion de nuestro Gobierno respecto a conferencias de paz; i el Gobierno de Chile ha contestado que si el Perú i Bolivia se deciden a la paz, estaria entónces dispuesto a oir las proposiciones que considere aceptables, consultando en primera línea la honra i los intereses del país.

Por lo demas, es escusado ocupar a la Cámara con cuestiones que no serian por ahora oportunas, puesto que si algo llegara a hacerse, ella tendrá oportunidad de conocerlo i de darle o no su aprobacion.

El señor *Balmaceda*.—No comprendo ni hai esplicacion posible para la manera de estimar la conducta de Su Señoría.

Su Señoría, Ministro de Relaciones Esteriores, jestor de la dignidad i del interés de Chile con el mundo civilizado, no puede hablar en carácter privado con los representantes autorizados de un Estado amigo. Su Señoría puede comunicarse pública o confidencialmente con ellos; pero en carácter privado o de tal naturaleza que escape a su posicion oficial, es imposible.

Así, pues, tenemos que llegar a la conclusion de que hai negociaciones iniciadas confidencialmente, que el Gobierno está dispuesto a oir desde luego a la paz, i que le será forzoso corresponder a las declaraciones que ha hecho, si el Perú quiere o le conviene ponerse en camino de llegar a ella.

Entretanto ¿es posible llegar a una paz conveniente en estas circunstancias? I ántes de ocuparme de este gravísimo aspecto del debate, ¿son los señores Ministros que así nos niegan el conocimiento de lo que hacen, los hombres capaces de servir las aspiraciones del país i de conducirnos a una paz que sea provision i futura seguridad?

Señores: Cuando el Estado está en peligro, cuando combatimos por la prosperidad, la grandeza i el triunfo permanente de la República, no hai amistad personal, ni afecto, ni consideraciones que puedan sobreponerse al supremo interés de Chile. Somos representantes del pueblo, tenemos deberes que llenar ante la patria i en nuestra conciencia, i solo pueden escusarse de cumplirlos en beneficio de Chile los espíritus apocados i en decadencia.

He de llenar los mios, sin pasion, con verdad, i a la vez con la franqueza republicana de los que entregan sus palabras i sus actos al juicio severo de sus conciudadanos.

Comprenderia las reservas del señor Ministro, i la escusa que nos da de sus conferencias privadas, si el Ministerio tuviese una composicion parlamentaria, es decir, si fuera el eco de la mayoría de la opinion i del Congreso, ¿Es ésta la verdad?

Veamos.

Siempre que un Estado cruza un momento de conflicto, el Gobierno, sea por instinto de conservacion o por patriotismo, ensancha su accion de gobierno, llamando a la labor a los hombres mas prestijiosos, i siempre a la representacion mas séria i mas jeneral de la opinion pública.

Declarada la guerra el año último, el Ministerio del señor Prats tuvo embarazos parlamentarios, i despues de un voto de confianza, de 51 representantes sobre 22 que censuraban, dió su dimision i dejó al Jefe del Estado que organizara su gabinete consultando la mayor suma de voluntades posible.

El señor *Mac-Iver (interrumpiendo)*.—No fué aquél un voto de confianza. 51 diputados votaron la órden del dia pura i simple.

El señor *Balmaceda (continuando)*.—La observacion de Su Señoría robustece la intencion del argumento que aun no habia desarrollado por completo.

Pudiendo el Ministerio del señor Prats contar con la libertad de accion que le otorgaba la gran mayoría de la Cámara, prefirió demitir, para dejar al Jefe Supremo la facultad de unificar la conducta del país por medio de ministros que reunieran en un solo brazo el patriotismo i la enerjía de la República.

Vino el Ministerio Varas.

Este señor contaba con el apoyo de los nacionales del Senado i la Cámara de Diputados; el señor Santa María con las adhesiones de algunos amigos i su versacion política; el señor Huneeus con su rectitud de miras, el respeto de los conservadores i algunas adhesiones personales; el señor Matte con la ayuda del señor Diputado que acaba de interrumpirme i sus colegas de radicalismo, i el Jeneral Urrutia con la voluntad del ejército.

Fué aquél un Ministerio lleno de autoridad i de fuerzas vivas en la opinion i en el Congreso; pero hubo de abrir paso al que formó el señor Santa María. Ya este señor i el señor Matte tenian una personalidad, que fué aumentada por el concurso del señor Gandarillas que representaba a los liberales que gobernaron con el señor Errázuriz en el lustro anterior, del señor Amunátegui i del señor Sotomayor.

Tanto en el Ministerio del señor Varas como en el del señor Santa María, habia una organizacion correctamente parlamentaria, robusta i digna del suceso que alcanzaron en el servicio comun.

Falta, i mui grave, fué la del último Ministerio, cuando se retiró por causas personales i estrañas al interés del país i a la confianza pública. Pero se retiró, i vinieron... ¿quiénes?

Es preciso ser lójico hasta el fin i no detenerse en la investigacion emprendida.

Vinieron, señores, buenos ciudadanos, caballeros honorables, bien intencionados i dignos de respeto. ¿Tenian ellos la versacion suficiente, la autoridad necesaria, servicios probados i la opinion de la Cámara i el país? Sin duda que nó.

Los partidos, mis colegas i país no protestamos, sin embargo, i el que habla, no obstante de reconocer todo lo que tenia de insólito un Ministerio sin raíces en el Congreso, calló como callaron todos.

Mas aun: ofrecí resueltamente mi modesta cooperacion a los señores Recabárren i Alfonso, sin mas condicion que hacer la guerra enérjicamente i sin tregua, hasta llegar al aniquilamiento del enemigo.

Hace ya cuatro meses qne se dió la batalla de Tacna i nada hemos hecho hasta el presente. La situacion es para inquietar!

Con tanta mas razon, cuanto que para nadie es un secreto que en el Ministerio ha habido una dualidad esterilizadora de la voluntad manifiesta del país. Unos han combatido i no han querido la espedicion a Lima, i otros la han querido i la quieren.

Vienen negociaciones de paz. ¿Cuál será el desenlace lójico? El de facilitar por las condiciones de la paz el desistimiento de la espedicion a Lima. (Cierto, mui bien.)

Toda idea de paz será grata a todos los que no han querido o no han creido en los resultados de una espedicion a la fuente de los recursos de nuestros adversarios. Así las opiniones, ya poco uniformes en el Ministerio, serán arrastradas por las puertas de la paz, que puede ser honrosa, pero tambien puerta de escapada de las ventajas que debemos recojer de la contienda para nuestra seguridad futura.

Los señores Ministros pueden ser honorables i buenos patriotas, i lo son en realidad. No obstante, en su alejamiento de la opinion, en su natural aislamiento del Congreso, pueden llegar a un ajuste que crean conveniente, pero que no lo sea para el Congreso i los ciudadanos. Una desintelijencia despues de un tratado preliminar seria de funestas consecuencias.

Señores: no nos paralojicemos Discurramos con enerjía, pero con calma i con verdad.

¿El Ministerio es parlamentario? ¿Lo fué jamás?

Pocas veces la República estuvo en momentos mas solemnes que aquellos en que se formó el actual Ministerio. Estábamos en vísperas de una eleccion presidencial, en el momento mas crítico para el acierto en la conduccion de las finanzas públicas, en presencia de una guerra esterior i colosal a la cual era menester aplicar el calor del entusiasmo público i la vida de una voluntad indomable.

En estos momentos de zozobras para el anhelo comun, de esperanzas i de nobles deseos, aparece para dar solucion al problema, el Ministerio Recabárren.

¿Quiénes apoyaban al Ministerio en el Congreso? Los señores Recabárren, Alfonso i Vergara estaban apoyados por los radicales. Los señores García de la Huerta i Valderrama son individuos dignos de nuestra consideracion, pero sin influencial real, sin adhesiones de partido en la representacion del pueblo.

De esta manera, el Ministerio tenia una sola adhesion en el Senado: la del honorable Ministro del Interior, i en la Cámara de Diputados, las de 14 o 16 señores radicales.

Soi el primero en reconocer su importancia al partido radical i en hacerle justicia. En un Gobierno de liberales es natural que tengan su representante en el Ejecutivo. Pero ¿se concibe razonablemente que en los instantes de gravísima responsabilidad porque atravesamos, sean ellos los únicos conductores de los destinos del país? ¿Puede ser parlamentario que una fraccion en minoría haga el Gobierno del Estado en los momentos en que mas se necesita del esfuerzo jeneral, prescindiendo de la gran mayoría de la opinion i del Congreso? (Mui bien.)

I si a esta condicion política, anormal e inconcebible aun en las circunstancias comunes de la vida parlamentaria, se une la mui grave de no existir perfecto acuerdo con los procedimientos de la guerra, aun entre los mismos señores Ministros, tendremos a la vista amenazas para lo porvenir i los mas sérios peligros.

El Ministerio, haciéndose justicia asimismo, no ha debido escusar nada al Congreso; ha debido, por el contrario, abrirse en sesion pública o secreta, como lo aconsejase su discresion, con leal i entera franqueza. Habria recojido las opiniones dominantes i habria marcado el rumbo de sus actos.

Si el Ministerio exije que le dispensemos nuestra confianza sin conocer sus actos, dada su composicion i profundidad de los asuntos que atañen a la guerra o a la paz, es menester que se reorganice con arreglo al réjimen parlamentario, que se intime con el Congreso comunicándole las altas cuestiones de la guerra o de la paz, o que deje el puesto.

Juzgo imposible la paz en este instante. Es posible la paz de los mercaderes o de los adversarios a la espedicion a Lima; mas no es posible la paz sólida i estable a que tiene derecho la virilidad de mi patria.

Creo que los señores Ministros exijirán siempre la soberanía i el dominio absoluto de Chile hasta el rio Ca-

marones. Dejar al Perú una porcion de Tarapacá, es destruir la posibilidad del impuesto público por Chile i el Perú. Llegarán a abolirlo por la competencia de Estado a Estado.

Retener a Tarapacá de una manera provisoria, es no comprender el sentimiento nacional de mis compatriotas. Si hubiese hombre público o majistrado que osara suscribir un pacto semejante, seria espulsado del escenario político por el desden del país. (Mui bien. Aplausos.)

No obstante, el dominio constante de Tarapacá resuelve la indemnizacion de guerra, i es posible que el Ejecutivo crea que eso es lo bastante.

Nada es mas falso, señores.

Chile necesita en Tarapacá su compensacion pecuniaria; pero Chile necesita para su bienestar futuro, para su prestijio en el mundo, para su seguridad de siempre, aniquilar, no al Perú, lo que seria escesivo, pero sí al poder militar del Perú, en el corazon de su mas robusta existencia. (Aplausos.)

Es preciso que el Perú quede sin escuadra que perturbe el pacífico dominio de nuestras naves. Es preciso que las fortalezas i cañones del Callao desaparezcan. Es indispensable que no quede un solo puerto artillado en el Perú i que no puedan artillarse en cinco años a lo ménos. (Mui bien, mui bien.)

Esta es la seguridad futura, esta la precaucion inevitable para todo jénero de emerjencias. Todo puerto fortificado en el Perú puede ser un asilo de gran peligro para la seguridad del Estado.

Está bien que los mercadéres se satisfagan con la riqueza de Tarapacá. El hombre de Estado irá lójicamente a buscar en el aniquilamiento de la potencia guerrera de nuestros adversarios, las condiciones de una vida regular i a prueba de los quebrantos que enjendran las pasiones o los descuidos de los hombres.

Si no somos suficientemente previsores, si no gastamos hoi los recursos i la sangre que demanda la salud comun, mañana tendremos que hacer mayores sacrificios. Justo i razonable es economizar la sangre o la vida de nuestros intachables guerreros. Serán ellos, sin embargo, los primeros en clamar por su propio sacrificio, si él ha de ser el fundamento de nuestra grandeza i de nuestra estabilidad.

Nosotros, señores, los representantes del pueblo, somos los que debemos elevarnos a la altura del deber del Estado, para imponer al país los sacrificios que exijen el éxito final i completo de la contienda.

I bien, señores, ¿sin ir a Lima, sin destruir las fortalezas del Callao, sin vencer nuevamente al Dictador, allí, en donde se cree fuerte i seguro, convendrá el Perú en cedernos a Tarapacá i en destruir por su mano el poder guerrero que no hemos destruido con nuestras bayonetas? ¡Ah! para incurrir en tales ilusiones, es preciso no conocer la índole que forma la nacionalidad aun en los estados mas abatidos. El Perú no consentirá en eso jamás, luego la paz con esta condicion es imposible. I sin esta condicion será para nosotros inaceptable.—(¡Mui bien! ¡Mui bien!)

Continúa el orador ampliando sus observaciones.

He dicho ántes, agrega, i vuelvo de nuevo a interrogarme ahora, ¿qué se ha hecho en cerca de cuatro meses que ganamos noblemente la batalla de Tarapacá?

El señor Ministro nos ha dicho que han llegado cañones i armamento. Lo sabia. Mi pregunta tiende a saber qué cantidad de hombres se ha allegado desde entónces a nuestro ejército.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—¿Cree cuerdo Su Señoría hacer público el estado de nuestros elementos para proseguir la guerra, dando nosotros mismos esas noticias a nuestros enemigos?

El señor *Balmaceda.*—Si Su Señoría cree prudente decirlo en sesion secreta, dejo a Su Señoría la libertad de escojer el procedimiento que mantenga la reserva conveniente.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—Si la Cámara me exije que dé los datos, se los suministraré.

El señor *Urzúa.*—Para que el señor Ministro resuelva, debo prevenirle que yo voi a interrogarle sobre esos antecedentes, i que exijiré que los traiga a la Cámara, i en caso necesario pediria que la sesion fuera secreta.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—Creo que no es necesaria la sesion secreta; pero acataré debidamente la resolucion de la Honorable Cámara, si así lo acuerda.

El señor *Balmaceda.*—Si el señor Ministro tiene dificultades para darme los datos pedidos, i que tanto nos interesa conocer, podria decirnos si ya se han organizado las fuerzas necesarias para espedicionar, como Su Señoría nos lo ha dicho ántes en este recinto, hasta donde se encuentre el último soldado del Perú.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—Si la Cámara lo quiere, no tengo inconveniente alguno para traer los estados de fuerza de nuestro ejército. Pero no creo que la Cámara tiene derecho para exijir que el Gobierno le dé cuenta de la marcha de las operaciones.

La direccion de la guerra corresponde esclusivamente al Ejecutivo, i es a él a quien le toca decidir sobre todo aquello que pueda hacerse público o nó. El señor Diputado podrá censurar mis actos, pero no puede obligarme a faltar a mis deberes, que consisten en guardar la reserva necesaria en esta clase de operaciones.

La Cámara tiene el derecho de decir al Presidente de la República que sus secretarios de Estado no le inspiran confianza porque no manejan con acierto los intereses de la nacion; pero no tiene el derecho de obligar a un Ministro a que venga a darle cuenta periódicamente, o cada vez que lo juzgue oportuno, de los elementos de guerra que tiene a su disposicion i cómo piensa emplearlos.

El señor *Balmaceda.*—El señor Ministro da un desenlace imprevisto a un debate en el cual se procuraba el acierto en la guerra i en la paz. Lo siento, i otra era a mi juicio la actitud que correspondia a los representantes del Ejecutivo ante la representacion popular.

La discusion se hace inútil, pues vamos a carecer de fundamento para establecer nuestras observaciones.

Lo diré sin reticencia: Su Señoría me inspira confianza, creo en su palabra i en la inspiracion de su conducta en los propósitos de guerra que el país reclama. La composicion del Ministerio de que Su Señoría forma parte no me inspira confianza. (Sensacion.)

Los señores ministros merecen la confianza que se conquisten por sus actos. No nos dan cuenta de ellos, se escusan hasta para darnos las esplicaciones que requiere el cumplimiento de nuestros deberes, luego se nos pide que entreguemos al Ministerio los destinos del país.

Si sus señorías representaran la mayoría de la opinion pública o del Congreso, me inclinaria en silencio. No siendo así, daré al debate su solucion lójica, con toda la entereza del representante que manifiesta su disconformidad a los representantes del Poder Ejecutivo. (Aplausos.)

Si, pues, el Ministro de Guerra quiere que el asunto se resuelva por un voto de confianza o desconfianza, redactaré el proyecto de acuerdo que traduzca mi pensamiento. (Mui bien! Mui bien!)

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Suspenderemos la sesion por unos cuantos minutos.

SEGUNDA HORA.

El señor *Balmaceda.*—Manifiesta la conveniencia de inspirarse en los intereses públicos para obedecer a los solos dictados del deber i de la conveniencia jeneral.

Los señores ministros, agrega, no podrán negar su debilidad en presencia de la árdua i considerable tarea que llevan en sus manos. Son los representantes de unos pocos, i sin embargo hablan en nombre de Chile, de todos, con la autoridad soberana de los ejecutores de un país constitucional, con réjimen parlamentario, i que en

los mas graves instantes de su existencia carece de ministerio parlamentario i de una representacion regular en la direccion de sus destinos.

Estos desacuerdos entre hombres que se estiman, que se reconocen integridad i patriotismo, son sensibles. El arte del gobierno, sin embargo, la salud pública, exijen estos sacrificios del afecto. Antes que todo es menester que salvemos a Chile i le aseguremos el porvenir que puede labrarse por el poder de su espada i la abnegacion de sus hijos. (Mui bien, mui bien.)

Continuó desenvolviendo sus observaciones i concluyó proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados, inspirada en la gravedad de la situacion de la República i en la negativa del Ministerio para comunicar al Congreso el estado de nuestras fuerzas de guerra, declara la necesidad de un Ministerio que corresponda a la confianza del país i a nuestro réjimen parlamentario."

(Grandes aplausos i movimientos diversos en las galerías i en los bancos de muchos diputados.)

El señor *Rodriguez (don Zorobabel)*.—No cree que en los momentos actuales la cuestion política debe tomarse en cuenta. Está convencido que aunque se cambien gabinetes, en el fondo, la política i las ideas que han presidido la guerra, no cambiarán en lo mas mínimo. El ejército ha sido arrojado al proceloso mar de la guerra poco a poco, a empujones, sin su voluntad, como arrastrado por la fuerza de los acontecimientos.

Todo el mundo ha sabido que despues de las batallas de Tacna i Arica, se ha solicitado la paz. Los gobiernos europeos, se acercaron a los Estados Unidos con este objeto, i esta nacion contestó que no lo haria en conjuncion con Europa i que intervendria cuando lo tuviera por conveniente.

¿Qué paz es aquella que en las actuales circunstancias aceptaria el Dictador del Perú?

Lo que para Chile es un mínimum, para Piérola es un máximum.

Mucho teme que las solicitudes de paz hechas por Chile, sean rechazadas, i en tal caso Piérola vendria a salvar a Chile del peligro en que lo pone el Gobierno.

¿Qué inconveniente tendria el Gobierno de manifestar el mínimum de las condiciones que piensa imponer al enemigo?

La paz que debe proponerse, es la paz de la impotencia del Perú. Lo demas es como buscar la cuadratura del círculo. Lo demas es paz en el nombre, no una paz durable i que nos inspire ámplia seguridad para el porvenir.

¿Hai álguien que pueda soñar que en algun dia el Perú nos mire bien? Jamás por jamás.

Es preciso, pues, anonadarlo militarmente hablando. Es preciso dejarlo en la mas ámplia, la mas absoluta impotencia.

De aquí, porque cree que el Gobierno de Chile no piensa bien al querer aceptar las negociaciones de paz.

Cree que la mejor i mas patriótica manera de concluir este debate, es manifestando a la Cámara su opinion con respecto a negociaciones de paz.

Termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo, en lugar del del señor Balmaceda:

"La Cámara de Diputados declara que, en su opinion, no ha llegado aun para Chile la oportunidad de entrar en negociaciones de paz ni mucho ménos de ofrecerla."

El señor *Amunátegui* (Presidente.)—Declara que durante el Ministerio de que formó parte no se inició ninguna cuestion de paz.

El señor *Huneeus*.—Atendida la intervencion privada que me ha cabido la honra de tener en el asunto de que en este momento se ocupa la Honorable Cámara, creo que es un deber de mi parte rectificar las aseveraciones que ha hecho el Honorable señor Rodriguez con relacion a la venida a Chile del Honorable señor Christiancy, Ministro Plenipotenciario i Enviado Estraordinario de los Estados Unidos de Norte-América en Lima. Para obrar así, me considero autorizado por mi distinguido amigo el Honorable señor Osborne, Ministro Plenipotenciario i Enviado Estraordinario de Estados Unidos en Chile.

En esta virtud, declaro de la manera mas enfática i categórica:

1.° Que el señor Christiancy no ha venido a Chile con mision de ninguna especie del señor Piérola, i que no ha iniciado proposicion alguna de paz a nombre del Gobierno peruano;

2.° Que el señor Christiancy no ha pedido a nuestro Gobierno proposiciones de paz; i

3.° Que el señor Christiancy ha venido a Chile simplemente para conferenciar con el señor Osborne, a fin de dar cumplimiento a encargos de su gobierno referentes a cuestiones que han llamado la atencion del gabinete de Washington.

Por lo que pueda interesar, pido que se deje constancia en el acta de las precedentes declaraciones.

En cuanto al proyecto de acuerdo del honorable señor Balmaceda, no lo acepto, porque, aunque ninguna especie de vínculo me liga con el actual gabinete, el conocimiento que tengo de sus opiniones acerca de la paz, para el caso ese que ésta llegara a negociarse, me infunde la mas completa confianza de que no la negociaria sino en condiciones honrosas, convenientes i duraderas para la República. Si en otras circunstancias i por otros motivos pudiera abrigar distinta opinion respecto del Ministerio no creo que tratándose de la paz, haya un solo chileno capaz de aceptarla si ella no reuniera las condiciones ya indicadas.

Por lo que respecta al proyecto de acuerdo del honorable señor Rodriguez, tampoco lo considero aceptable, porque él importaria lo mismo que trasferir la direccion de las Relaciones Esteriores del Ejecutivo, a quien corresponde, a una de las ramas del Congreso, cuya accion no ha llegado aun el momento de ejercerse constitucionalmente en la materia. La aceptacion de ese proyecto de acuerdo estableceria un precedente que yo no considero aceptable. En consecuencia, mi voto le será contrario.

El señor *Rodriguez (don Zorobabel)*.—Rectifica al señor Huneeus i declara que el señor Cristiancy ha sondeado al Presidente de la República i ha encontrado en dicho funcionario la mejor voluntad de hacer la paz.

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—No hai Ministro de Chile que pueda firmar un tratado deshonroso, i como Ministro de Relaciones Esteriores, es decir, como centinela avanzado de la dignidad de la República, declaro a Su Señoría que ántes que firmar un tratado semejante, preferiria ver mi mano convertida en un puñado de huesos. (Aplausos.)

El señor *Rodriguez (don Zorobabel)*.—Pero, en cambio puede asegurar que el Gobierno siempre ha marchado paso a paso en las operaciones bélicas. El pueblo i la opinion pública lo ha arrastrado, como se arrastra a un buei en la carreta, con la culata del fusil. (Aplausos en los bancos de los diputados i en las galerías.)

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Se levanta la sesion por cinco minutos, miéntras se despejan las galerías.

Varios diputados.—Han sido los diputados los que han aplaudido. No se debe despojar las galerías.

(Gran confusion en la Sala. El Presidente toca repetidas veces la campanilla i suspende la sesion en medio de la mayor escitacion).

TERCERA HORA.

El señor *Novoa (don Jovino)*.—Encuentra mui peligroso que el señor Ministro de la Guerra contestase en sesion pública aquella pregunta del señor Balmaceda que se relaciona con el armamento i fuerzas que tenemos, i principalmente a lo que esa fuerza se destina. Aun las cuestiones de paz es mui peligroso discutirlas en público. Fácilmente se puede escapar una palabra inconveniente, que pueda comprometer el éxito de la campaña.

Nadie puede dudar de la honorabilidad i patriotismo de los señores ministros. Nadie puede creer que un Ministro de Chile sea capaz de hacer cosa alguna en contra de los intereses de la patria.

Termina haciendo indicacion para que la sesion se declare secreta.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—Está a la disposicion de la Cámara.

El señor *Fábres (don Clemente)*.—Se opone a la sesion secreta. Hemos principiado a tratar esta cuestion en sesion pública i debemos terminarla de la misma manera.

La cree inútil porque no se saca nada con saber el número de armas i de soldados. Aunque tuviéramos 50,000 soldados ¿qué importa? Si el Gobierno no señala un término para marchar, todo es vaporoso i platónico. Es preciso que el Gobierno declare que quiere ir a Lima, que quiere destruir al Callao.

El país no quiere saber cuántos soldados tiene. Lo que quiere saber es que clavará el ejército su estandarte victorioso en la capital del Perú, es que haga guerra, guerra activa, guerra enérjica.

Chile tiene la profunda conciencia de que si no se ha concluido la guerra hace un año, es porque no se ha querido, no se ha tenido la voluntad de hacerlo.

Hai 1,000 hombres públicos que son capaces de decir con la frente erguida en plena Cámara que irian a Lima dentro de un mes.

Dará su voto de confianza al gabinete si emprende la guerra en el acto. Votará en contra en el caso adverso.

El señor *Walker Martinez*.—Hace indicacion para que se continúe la sesion esta noche.

El señor *Balmaceda (don José Manuel)*.—En las condiciones que se encuentra el debate, cree que no hai necesidad de hacer sesion secreta.

El señor *Novoa (don Jovino)*.—Principia por decir que mucho de lo que se ha tratado, debia haberse hecho en sesion secreta.

¿Puede el señor Fábres creer que haya algun chileno capaz de firmar algo que arroje negras sombras al tricolor patrio?

Nó, señor. Nadie tiene derecho de pensarlo o sospecharlo siquiera.

—Se levantó la sesion a las 5.15 P. M.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION ORDINARIA EN 16 DE SETIEMBRE DE 1880.

Presidencia del señor Amunátegui.

Se abrió la sesion a las 2 P. M. con asistencia de 40 señores diputados i de todos los señores ministros.

....

INTERPELACION.

PROPOSICIONES DE PAZ.

Se procedió a votar la indicacion del señor Novoa, don Jovino, relativa a pedir que se trate en sesion secreta de la interpelacion pendiente, resultando rechazada por 41 votos contra 21.

Siguió la interpelacion en sesion pública.

Hé aquí los proyectos de acuerdo en discusion:

El del señor Balmaceda, que dice:

"La Cámara de Diputados, inspirada en la gravedad de la República i en la negativa del Ministerio para comunicar al Congreso el estado de nuestras fuerzas de guerra, declara la necesidad de un Ministerio que corresponda a la confianza del país i a nuestro réjimen parlamentario."

El del señor Rodriguez, don Zorobabel, que dice:

"La Cámara de Diputados declara que, en su opinion, no ha llegado aun para Chile la oportunidad de entrar en negociaciones de paz ni mucho ménos de ofrecerla."

El señor *Rodriguez (don Zorobabel)*.—Hace presente que los hechos que afirmó en la sesion anterior i que fuéron contradichos por el señor Huneeus, son perfectamente exactos.

Efectivamente, el señor Christiancy vino a insinuar ideas de paz que fueron perfectamente acojidas por el Gobierno; i lo fueron hasta tal punto, que el Gobierno llamó a algunas personas para sondear sus ánimos relativamente a la paz.

Se les insinuaron las bases que creia convenientes el Gobierno para llegar a la paz, i aun se les propuso nombrarlas con el carácter de mediadoras para que se entendieran con los que nombraran por su parte nuestros enemigos.

Estos hechos son perfectamente notorios i podrian citarse testigos de ellos en el seno de esta misma Cámara.

Pues bien: este es el mal camino por donde no debe ir el Gobierno i de donde la Cámara tiene derecho para apartarlo, para no verse obligada despues a aceptar un tratado desventajoso, ya que no deshonroso para nuestro país, en virtud de la fuerza de los hechos consumados.

Esto es lo que trata de evitar el proyecto de acuerdo que ha propuesto.

Decia el señor Diputado por Casablanca, que podria mui bien irse a la paz siempre que el Gobierno del Perú se aviniera a aceptar todas las duras condiciones que le impusiera nuestro Gobierno, es decir el desarme del Callao, la entrega de las armas i de las naves de guerra, etc. Pero esta es una hipótesis sobre la cual no puede basarse proyecto alguno. Tanto valdria esperar que un rayo cayera sobre la cabeza del Dictador del Perú.

Tratar de la paz en las actuales circunstancias, cuando se prepara la espedicion a Lima, no seria honroso para el país.

De aquí, pues, la necesidad de que la Cámara declare su pensamiento relativamente a la paz.

Si el Ministerio no aceptara esta manera de ver, i ella encontrara eco en la Cámara, llegaria el caso de que nuevos hombres vinieran a dirijir la política del país.

Pero si el Presidente de la República está resuelto a continuar en la política que hasta hoi ha seguido, valdria mas que no hubiera cambio alguno en el Ministerio.

Concluye diciendo que si en el curso del debate se presentara alguna indicacion que consultara las ideas que ha espuesto, no tendria inconveniente para darle su voto.

Ha formulado su indicacion, no por espíritu de partidarismo, ni de animadversion al Ministerio, sino en vista del bien del país.

El señor *Aldunate (don L.)*.—Lamenta que se obligue al Gobierno a distraer su atencion de las operaciones de la guerra por cuestiones internas de mínima cuantía.

Su Señoría está dispuesto a prestar su apoyo a todo Gobierno, a todo gabinete, porque cree que de esa manera se consulta el bien del país i el mejor modo de dar cima a la guerra en que estamos empeñados.

Consecuente con estas ideas, votará en contra de los dos proyectos de acuerdo que se han formulado.

Dice que el Gobierno no ha podido dejar de oir las proposiciones de paz que ha traido el señor Ministro de los Estados Unidos. Pero de ahí a aceptarlas hai mucha distancia.

Los preparativos de guerra no se han paralizado; pero el Gobierno se ha reservado el derecho de llegar a una solucion honrosa, ya sea por medio de la paz o de la continuacion de las hostilidades.

¿I puede esta conducta del Ministerio dar motivo para un voto de censura? De ninguna manera.

Pero suponiendo que se diera al Ministerio un voto de censura ¿con qué se le reemplazaria? ¿Con miembros del partido conservador?

Eso importaria un suicidio de la Cámara, porque un Ministerio conservador no seria parlamentario.

La Cámara, pues, no puede aceptar el proyecto del señor Rodriguez.

Tampoco es aceptable el proyecto del señor Balmaceda. No tiene antecedentes bastantes que lo apoyen.

Despues de algunas observaciones, dice que la paz, a que forzosamente tenemos que llegar, dará márjen a la lucha de las pasiones del partido.

Termina diciendo que si alguno de los dos proyectos de acuerdo debiera ser aprobado por la Cámara, deberia serlo el del señor Balmaceda, que es perfectamente franco i constitucional, cualidades de que carece el del señor Rodriguez.

El señor *Urzúa (don Luis).*—Principia haciendo al gabinete las siguientes preguntas:

1.ª El Gobierno, sea por conducto del señor Ministro de Relaciones Esteriores o de algun otro miembro del gabinete o por órgano del Presidente de la República, en las conferencias habidas hace poco con el Ministro diplomático de Estados Unidos, señor Christiancy, al manifestar la buena disposicion del Gobierno de Chile para oir proposiciones de paz en el caso de serles propuestas por los gobiernos del Perú i Bolivia, ¿estableció algunas bases fijas o probables, sea sobre la paz o sobre los procedimientos a que debia sujetarse la discusion?

2.ª ¿Fué o no acordado en las conferencias citadas que cada uno de los países belijerantes nombraria tres representantes, que deben reunirse en Arica para deliberar sobre proposiciones de paz o sobre arreglos preliminares?

3.ª En consecuencia del anterior acuerdo, el Gobierno, sea por órgano del Ministro del ramo, de algun otro de sus colegas o del Presidente de la República, ha procedido a proponer estos nombramientos en los señores Domingo Santa María, Manuel Irarrázaval i Jorje Huneeus.

4.ª El Gobierno, en el plan de operaciones bélicas que haya acordado, ¿ha o no resuelto una espedicion sobre Lima i el Callao a fin de destruir el poder militar o sea el ejército del Perú i las fortificaciones del Callao? Si así lo hubiese acordado, ¿se han tomado las medidas convenientes para que la espedicion se verifique ántes que venga la estacion en que se producen las tercianas, disenterías, etc., etc.?

5.ª Los miembros del gabinete ¿están entre sí en perfecto acuerdo sobre la conveniencia i necesidad de realizar la pronta espedicion a Lima, i lo están con el Presidente de la República?

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—Dice que el señor Christiancy no ha venido oficialmente, que no ha tenido conferencia alguna con él, que ha hecho una simple visita de atencion al Presidente de la República.

Con respecto al nombramiento de plenipotenciarios, es completamente inexacto que se hayan hecho tales nombramientos.

No hai negociaciones de paz. Ha habido simples preguntas de parte de algunos ajentes diplomáticos de naciones amigas.

El señor *Recabárren* (Ministro del Interior).—No es amigo de reticencias, i puesto que las personas a quienes ha llamado el Gobierno no han sabido guardar la reserva necesaria, se ve en el caso de hacer una declaracion esplícita i terminante.

Declara, ante todo, que la esposicion del señor Ministro de Relaciones Esteriores, como no podia ménos de serlo, es perfectamente exacta en todas sus partes.

Se preguntó al Gobierno si estaba dispuesto a la paz, i entónces llamó a los hombres mas prestijiosos de todos los colores políticos para pedirles su opinion sobre el particular. I nadie podrá decir que este procedimiento es censurable.

Esto es cuanto ha habido, i decir lo contrario es sostener la mas grande inexactitud.

El señor *Vergara* (Ministro de Guerra i Marina).—El señor Diputado por Santiago vuelve a las andadas. Viene nuevamente a pedir que el Gobierno declare ante la Cámara cuáles son las operaciones de guerra que proyecta i cómo piensa llevarlas a cabo.

Esto, además de ser anti-constitucional, porque pasaria la direccion de la guerra de las manos del Ejecutivo a las de la Cámara, revela que el Diputado que tales declaraciones exije, desconoce las mas elementales nociones de la guerra.

Puede la Cámara, si lo cree conveniente, pedir que se le dé conocimiento de los recursos i elementos de que se dispone para hacer la guerra, para juzgar hasta dónde conviene al país llevarla adelante; pero, a juicio mio, carece del derecho de que se le dé cuenta de las operaciones que se proyectan i de los medios que se emplearian para llevarlas a cabo. ¿Seria posible que la discrecion i reserva indispensables en las empresas de la guerra se violaran a merced de la voluntad de un Diputado poco cuerdo o escesivamente curioso?

No creo que la Cámara se decida a colocar un Ministro en la inadmisible situacion de hacer saber por su propia boca a los enemigos los medios que la República tiene para agredirlos i cuándo i cómo piensa hacer uso de ellos.

Por lo que dejo espuesto, verá la Cámara con cuanta razon me resisto a contestar la poca discreta pregunta del señor Diputado.

Quiere tambien saber Su Señoría en qué época son mas perniciosas las tercianas i disentería que reinan en los climas del Perú. Doi traslado de esta interrogacion a uno de nuestros Honorables colegas, el señor Diputado por Caldera i Copiapó, jefe del servicio sanitario de nuestro ejército. Como mas autoridad que yo, podrá decir al interpelante cuáles son las peores estaciones en aquellos lugares.

Con insistencia se sostiene, señores, que hai una cierta desintelijencia en el Gobierno, atribuyéndose distintos propósitos a S. E. el Presidente de la República, al Secretario de la Guerra i a sus otros colegas de gabinete.

Ha llegado la necesidad de declararlo a la Cámara i al país entero que esa falta de unidad de miras no existe en el Gobierno.

Óiganlo bien señores diputados: el Ministro de la Guerra declara solemnemente que entre S. E., sus colegas i él, hai el mas perfecto acuerdo desde que ocupó su puesto en el gabinete; que no encuentra en ellos obstáculos ni resistencia ninguna para tomar las medidas que cree mas convenientes a la enérjica prosecucion de la guerra, i que si hasta ahora no se han emprendido operaciones de trascendencia, culpa es de las dificultades naturales con que se tropieza para poner nuestro ejército en el pié de fuerza que se necesita.

Censuran ágriamente al Gobierno algunos señores diputados porque no va desde luego a buscar las fuerzas enemigas para batirlas i terminar prontamente la guerra. ¡Ah! señores, esto es mucho mas fácil desearlo i decirlo que hacerlo. ¿Creen acaso esos señores diputados que los batallones i rejimientos se forman por obra de májia? ¿Creen que el Gobierno tiene alguna vara májica para hacer brotar de nuestro suelo soldados instruidos, armados i equipados, listos para marchar sobre el enemigo?

Si supieran estos señores diputados lo que es organizar un cuerpo, no se mostrarian tan impacientes.

El señor *Arteaga Alemparte.*—Sin embargo, el señor Ministro ha dicho que se pueden organizar soldados con tal radipez.

El señor *Vergara* (Ministro de Guerra i Marina).—No he dicho tal cosa.

El señor *Arteaga Alemparte.*—Es preciso que sepa mantener sus palabras como hombre i como soldado.

El señor *Vergara* (Ministro de Guerra i Marina).—Sí señor, Diputado, sé sostener mi palabra como soldado i como caballero, i no permito a Su Señoría que en este punto me dirija interrupcion ninguna.

Señores, ha habido que luchar hasta con los rigores de la estacion, i conviene que la Cámara no olvide que nuestras comunicaciones con el Norte i Sur i de la República

han estado interrumpidas durante dias i dias sin poder conducirse a Valparaiso un solo soldado.

Nuestras naves han estado en este puerto mas de 20 dias del mes de Agosto i unos cuantos del presente sin recibir un solo martillazo porque el mal tiempo no permitia ejecutar ningun trabajo a bordo. No debe olvidarse tampoco que se carece de cuarteles i edificios adecuados para reunir tropas i esto ha sido un gravísimo inconveniente para aumentar con mas rapidez el efectivo de nuestros ejércitos.

....

El señor *Urzúa (don Luis).*—Se encuentra embarazado i perplejo ante las contestaciones de los señores ministros.

El señor Ministro de Guerra dice que están en perfecto acuerdo. Es falso. El señor Vergara quiere ir a Lima; pero el Presidente de la República i otros ministros están en desacuerdo.

El señor *Recabárren* (Ministro del Interior).—¿Me permite el señor diputado?...

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Suplico al señor Ministro no interrumpa.

El señor *Urzúa (don Luis).*—Se necesitan esas interrupciones.

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Son prohibidos los diálogos. Puede proseguir Su Señoría.

El señor *Urzúa (don Luis).*—Sigue en sus anteriores observaciones.

¿Por qué se viene solo hoi a decir que se ha hablado a algunas personas?

Luego el Ministerio no nos ha hablado sinceramente ántes, luego ha escusado decir la verdad. El gabinete obra con verdadera audacia i osadía con la Cámara.

Es preciso que los señores ministros sepan qué hombres han ocupado ántes que ellos sus puestos. Es preciso que midan sus tallas ántes de tratar a la Cámara con la lijereza que lo hacen.

¿Quién ignora que se ha hablado a los señores Santa María, Huneeus e Irarrázaval?

Luego hai misterios, hai problemas.

¡Cuidado! que hai derecho de dudar, que hai derecho de creer que existen negociaciones de paz que se ocultan en la Moneda.

Pregunta a los ministros si se encuentran con fuerzas para guiar al Presidente de la República, i si se encuentran con fuerzas para detener al país a las orillas del abismo en que el Ejecutivo quiere arrojarlo.

El señor Presidente de la República es contrario a la espedicion a Lima i el Callao. No vacila al decirlo ante el país.

El señor Santa María piensa con el Presidente.

¿Por qué?

Porque están próximas las elecciones de Presidente. Esta es la llave de la cuestion.

El carro de la victoria de Chile quiere ser detenido por el Ejecutivo. Es imposible. Eso no sucederá.

¿Cómo calificar la insolencia del señor Ministro de la Guerra?

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Llamo al órden al señor Diputado.

El señor *Urzúa (don Luis).*—El señor Ministro de la Guerra ha tratado de locos i faltos de cordura a los diputados que le hemos dirijido preguntas.

El señor *Amunátegui* (Presidente).—No puede Su Señoría emplear términos anti-parlamentarios.

El señor *Urzúa (don Luis).*—El señor Ministro de la Guerra no ha querido responder sobre si se dirijirá o no espedicion sobre Lima i el Callao. No tiene ese derecho.

Propone el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados declara la necesidad de la pronta i mas enérjica prosecucion de la guerra, espedicionando sobre Lima i el Callao, i espera que, inspirándose el Ejecutivo en los altos i futuros intereses de la República, elejirá mejor momento para abrir i fijar las condiciones de la paz."

Hace tiempo que está viendo en decadencia el prestijio del Congreso. El Gobierno burla al Congreso. Si no, véase lo que ha sucedido con la lei del papel moneda. Todavía no ha llegado el encargo que se hizo de papel a Estados Unidos. El señor Pinto siempre da las buenas noches a las cámaras. Mas bien debia disolverse el Congreso.

El señor *Barros Moran (don Miguel).*—No acepta el voto de censura, porque el gabinete no es acreedor a él. Censurar al gabinete es hacer una abierta injusticia.

Es el Presidente de la República quien tiene deseos de paz.

Acepta el proyecto del señor Rodriguez, pero sin la frase: "ni mucho ménos ofrecerla."

El señor *Balmaceda.*—He de ser mui breve, señor Presidente. No soi amigo de los discursos eternos ni de las eternas discusiones. I mucho ménos lo seria en momentos en que los mas sérios intereses públicos dan calor i escitacion a la opinion del país.

Pocas veces una cuestion mas grave se habia traido al Congreso, con las apariencias de un asunto difícil i complejo, pero en realidad sencillo i fácil de resolver.

El recuerdo de los antecedentes bastará para formar el juicio de mis Honorables colegas.

Se circulaban rumores de negociaciones de paz, a que dieron eco la prensa i los círculos políticos. Se vulgarizaron las ideas de que se habian preocupado nuestros conductores, al conferenciar con los ministros de Estados Unidos en Lima i en Santiago, i naturalmente ocurrieron en el ánimo de los representantes del pueblo, zozobras i complicaciones que convenia esclarecer.

Si habia el propósito de abrir negociaciones de paz, si se creia llegado el momento de obrar en tan considerable negocio, asaltaban al espíritu la mas profunda cuestion que puede suscitarse a la deliberacion de la Cámara, a saber:

1.° ¿Qué actitud de guerra asume Chile miéntras los ajentes oficiosos de la paz dan los pasos convenientes?

2.° ¿Cuál es el mínimum de las condiciones que el Gobierno cree conducentes a la paz sólida i duradera?

Basta enunciar la cuestion para comprender toda su importancia i gravedad.

Era posible que el Gobierno, aun inspirado en los mejores deseos, creyese que la paz pudiera consumarse sobre bases, que consultando la honra, pues que no hai en Chile quien pudiera firmar una paz sin honra, no consultara las condiciones militares a que tiene derecho nuestra futura estabilidad.

En tal emerjencia, preguntar privadamente por los sucesos que alarmaban a la opinion, habria sido entrometerse en aquello que no es del dominio particular, cuando se tiene mandato popular i un asiento de representante. Me decidí, pues, a preguntar al Ministerio por la veracidad o inexactitud de los rumores que alarmaban al público, i justamente a los miembros del Congreso.

No tengo por qué disimular mi intencion, porque era leal, sincera i dirijida al éxito del grave problema que preocupaba los espíritus.

Pedí esplicaciones, esperando que el Ministerio se comunicase francamente con el Congreso. La franqueza i la probidad son los mejores ajentes de una política justa i levantada. ¿Por qué no esperarla de aquellos que debian obtener toda su fuerza de su confianza en la representacion popular?

Habiéndose comunicado los señores ministros con la Cámara, en sesion secreta, a fin de mantener la reserva del caso, nos habrian dicho, no lo permite la discrecion de la discusion pública, sino la verdad entera, con las opiniones que el Ejecutivo hubiese formado sobre este gravísimo negocio. La Cámara, a su vez, o sea los señores diputados, habrian manifestado las suyas, i por la discusion i el patriotismo, habriamos llegado a entendernos en intereses de Chile i por el mútuo i recíproco respeto de los

poderes del Estado. Este fué el fin de mi interpelacion.

Se me habia dicho con anticipacion que los señores ministros no contestarian a mis preguntas; que tomarian puertas de escapada i que se mantendria el *statu quo* de incertidumbre o de ineficacia de la iniciativa parlamentaria en que nos encontrábamos ántes de la interpelacion.

Vino la hora de la prueba, i el señor Ministro de Relaciones Esteriores, usando del derecho que le acuerdan la Constitucion i el Reglamento, i con el conocimiento del asunto que habia de debatirse, propone la sesion pública. Mi propósito estaba frustrado, i el señor Ministro frustraba la condicion de lealtad i de franqueza en que debieran entenderse el Poder Ejecutivo i el Lejislativo. La publicidad ponia límites discrecionales al debate i alejaba las probabilidades de una intelijencia posible, fuera del ardor i de la natural sobreexcitacion de la opinion pública.

No era el que habla, que solo preguntaba al que incumbia resolver la sesion pública o secreta: era al Ejecutivo, a los señores ministros que debian contestar.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores contesta e incurre en un error de concepto, que mantiene todavía, sosteniendo que no hai negociaciones de paz, que no se han iniciado siquiera, por cuanto Su Señoría ha conferenciado en carácter privado con los ajentes diplomáticos de Estados Unidos.

Este es un herror inaceptable en la práctica diplomática i en el debate. Apénas parece concebible que un Ministro de Estado de Chile sostenga una opinion tan destituida de fundamento.

Jamás, señor, el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile puede comunicarse con los diplomáticos de Estados amigos en carácter privado al tratar de los mas altos intereses de Estado. Para ello, la entrevista o conferencia que Su Señoría ha tenido con los diplomáticos de Estados Unidos no podia ser en carácter privado. Tanto valdria que dichos diplomáticos hubieran venido a conferenciar con cualquiera de mis Honorables colegas. Eso no es sério.

Han conferenciado con Su Señoría porque son ajentes diplomáticos, i Su Señoría ha discutido o conversado con ellos porque tiene el alto honor de representar a Chile en el esterior.

....

Señor: es un hecho curioso i digno de notarse en la discusion. A nadie se ocultó la espedicion a Tarapacá. A nadie se ocultó la espedicion a Tacna i Arica. Pero en cuanto a la espedicion a Lima, ¡qué de reticencias, qué de misterios i qué de vacilaciones!

Esto se esplica.

No hubo grandes choques de opinion para las dos primeras espediciones. Mas, en cuanto a la de Lima, ha habido disconformidad de pareceres, i de ahí el silencio i la reserva en sesiones públicas i secretas.

Si no ha habido desacuerdos en el gabinete, ha habido diversidad de pareceres que han embarazado la pronta i enérjica prosecucion de la guerra. De ahí tambien la zozobra pública i el malestar en el Congreso.

Si en el Ministerio hubiera el acuerdo, los propósitos i las resoluciones de que nos ha hecho mérito el Honorable Diputado por San Fernando, bastaria que confirmase su palabra, i no haríamos cuestiones de hombres, porque todos son buenos en este momento si quieren lo que quiere el país, i sienten en su corazon i resuelven en su voluntad lo que en materia de guerra quiere la República.

No se nos coloque, pues, con motivo de un incidente de mis razonamientos, fuera de la cuestion de paz i de guerra en que he situado el debate. Ni por su índole, ni por su objeto, la interpelacion que he formulado se presta a tal objecion.

Volvamos a los antecedentes que recordaba a la Honorable Cámara.

Concluia mis observaciones al señor Ministro de Relaciones Esteriores, limitándome a la esposicion, o sea a la amonestacion de lo que juzgaba el interés de Chile, i preguntaba qué fuerzas se habian allegado en hombres a nuestro ejército, despues de la batalla de Tacna.

El Ministro del ramo creyó que habia dificultades para contestar en sesion pública.

Le propuse entónces que contestase en sesion secreta.

El señor Urzúa agregó que necesitaba la sesion secreta, i que haria esas preguntas i otras al señor Ministro.

El que habla no mantuvo su exijencia, i dijo al señor Ministro que si en sesion pública o secreta tenia inconvenientes para dar los detalles, que no los diera. Se pidió sí, que manifestara en globo, si ya se habian reunido las fuerzas suficientes para espedicionar sobre el centro de los recursos militares del enemigo.

Su Señoría contestó entónces que no daba detalles ni en sesion pública ni en sesion secreta, i que tampoco podia contestar a la pregunta que se le dirijia. Fué entónces cuando se desconocieron los fueros de la Cámara i de los diputados, fué cuando Su Señoría me provocó a que resolviera mi pregunta por un voto de confianza o desconfianza, cuando el que habla, que no acepta provocaciones en vano i que no sabe detenerse en el camino que la lójica política traza al cumplimiento del deber, propuso un voto de censura franco, esplícito sin reticencias i tal como lo comprendia en mi manera de apreciar el incidente.

Para exijir la confianza que Su Señoría solicitaba, negándose en absoluto en dar a la Cámara conocimiento de nuestras fuerzas de guerra, era menester que formara parte de un Ministerio parlamentario, con fuertes raíces en el Congreso o en la opinion. No siendo así hube de llegar donde Su Señoría me provocó.

Hé aquí los hechos, tales como se produjeron.

En resúmen, se han abierto negociaciones de paz, i no conocemos la opinion del Gobierno en cuanto a las bases capitales que pueden servirle de fundamento.

Se habla de continuacion de guerra, i se reservan los datos que nos manifiesten que llegaremos a hacerla tal como el país la quiere i necesita.

Se provocan votos de confianza, i que nos resignemos con un Ministerio que no es parlamentario en su oríjen ni en sus adhesiones de partido, a ojos cerrados, sin fiscalizacion alguna, i se invoca el patriotismo de la adhesion al Gobierno, olvidando el patriotismo que nos prescribe mostrar lealmente el camino de la alta conveniencia i de los mas sérios intereses de Chile.

No es este el medio de obtener las adhesiones varoniles i honradas. No daré la mia miéntras subsista la situacion creada por el Ministerio.

Si declara los propósitos que ha espresado el señor Aldunate, si se propone llegar a la paz con el dominio de Tarapacá i el aniquilamiento militar del Callao, i si resuelve al fin espedicionar al centro de los recursos militares del enemigo, i nos lo dice en nombre del Poder Ejecutivo, creo que el señor Rodriguez no insistirá en su proyecto, i yo retiro el mio.

Queremos la guerra, la queremos viril i enérjica.

Queremos la paz, pero paz oportuna i con garantías de estabilidad.

Si este programa que atribuye al Ministerio el señor Aldunate, es el programa de los ministros, que lo declaren, i tendrán la adhesion de la Cámara i el país.

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—Cuando en la sesion anterior tuve el honor de contestar la série de preguntas que se me habian dirijido por el señor Diputado por Carelmapu, lo confieso con franqueza, me halagó la idea de que Su Señoría no podria ménos que darse por satisfecho con mis contestaciones claras i terminantes i jamás creí que el señor Diputado diese al debate el jiro inconveniente que en mala hora prefirió imprimirle.

Yo pregunto a cualquier hombre desapasionado, a cualquiera persona de buen sentido, si era humanamente posible dar contestaciones mas terminantes.

El señor Diputado por Carelmapu preguntaba: ¿hai

iniciadas negociaciones de paz? i yo respondia: no hai negociaciones de paz, i lo único que ha pasado es que de un modo privado i extra oficial se ha inquirido si nuestro Gobierno estaria en disposicion de entrar en conferencias de paz, i se ha contestado que si los gobiernos del Perú i Bolivia se deciden por la paz, estaremos dispuestos a oir las proposiciones que se consideren aceptables consultando en primera línea el honor i los intereses del país.

¿Qué hai, señor, de vituperable en esto? ¿Debia el Gobierno negarse tercamente a responder a esa pregunta? ¿Era lójico i conveniente que sin exámen ninguno, sin ver, sin examinar siquiera lo que se le proponia, lo rechazase *in limine*? Entrego la contestacion a todos los hombres sensatos del país i ellos dirán unánimemente que no era cuerdo volver la espalda, que no era justo cerrar los oídos. El Gobierno debia, pues, contestar esa pregunta i la contestó como correspondia atendida la situacion desventajosa de los aliados, las victorias de nuestro ejército i el esfuerzo valeroso de nuestros marinos.

El señor Diputado por Carelmapu preguntó en seguida cuáles eran las negociaciones, i cuál era el estado de los negociadores, i yo le respondí lisa i llanamente que no existiendo negociaciones de paz, mal podia haber negociadores. ¿Comprende álguien que pudiera haber otra respuesta despues de lo que dije a la primera interrogacion?

Pero Su Señoría insistió siempre i preguntó cuál es la actitud de Chile miéntras se negocia.

La Honorable Cámara recordará mi respuesta; no existiendo negociaciones, dije, el Gobierno, si llega a producirse la situacion contemplada en la pregunta, verá la que mas convenga a la honra i a los intereses del país.

La quinta interrogacion decía: ¿qué elementos de guerra se han organizado despues del asalto de Arica i a qué objeto se destinan? Pude haber guardado sobre esto completo silencio, no solo por la naturaleza del caso sino tambien porque la interrogacion no correspondia al Ministerio de mi cargo. Dije, no obstante, que se habian adquirido buques, que se habia aumentado considerablemente el armamento, que se habian reunido poderosos elementos de guerra.

La Cámara recuerda mis palabras. Lo único que puede interesar, repetí varias veces, es saber que el curso de las operaciones no se detiene, la accion de la guerra no se debilita i continúa con la misma actividad i enerjía; pero no puedo entrar en detalles compromitentes, no puedo ni debo hacer revelaciones que aprovechen a los enemigos del país; i si se quiere obligarme a ello, protestaré con toda la enerjía i me encerraré en el silencio, porque ahora es este un gran deber.

El Diputado por Carelmapu se habrá formado en su imajinacion un edificio con los rumores recojidos en los diarios i en los círculos, i cuando ha visto que habian fallado sus previsiones, que no existian las negociaciones de paz en que habia fundado su interpelacion, entónces se desconcierta i se dirije airado al señor Ministro de la Guerra para exijirle que traiga un estado de nuestras fuerzas, que revele nuestros medios de accion i elementos de guerra.

El país juzgará de parte de quien está la cordura; si de aquéllos que comprometen ante el enemigo los intereses del país, o si está de nuestra parte porque nos resistimos a dar dias de fiesta a los enemigos de la patria.

El señor Diputado por Carelmapu nos pide que espongamos ante la Cámara las condiciones de la paz i que prometamos ejecutar tales o cuales operaciones de guerra i entónces retirará su proyecto de acuerdo.

Su Señoría no se ha fijado en lo que dice i hai en esto lijereza inescusable. La Cámara no puede convertirse en Jeneral en Jefo, ni en Ministro de Relaciones Esteriores; lo que Su Señoría propone importa el desquiciamiento del órden constitucional i el trastorno en las atribuciones de los poderes públicos.

¿Cómo puede imajinar Su Señoría que podemos tratar estos asuntos i formar discusiones provechosas a nuestros enemigos? ¿Cómo se figura que vamos a entrar en debate acalorado sobre cada palabra i sobre cada artículo, para hacer revelaciones imprudentes? El Gobierno conduce las negociacioness segun la Constitucion del Estado; i cuando venga el tiempo oportuno, las somete a la Cámara para su aprobacion. Esto es lo único lójico i razonable.

El señor *Fabres*.—Va a dar los motivos que tiene para pensar que es menester activar la guerra i darle término lo mas pronto posible, i por consiguiente aceptar la indicacion del señor Rodriguez.

El primero ha sido la insistencia con que el Gobierno ha tratado de hacer la paz.

Solo la opinion pública lo arrastró a la espedicion a Tacna. En todas partes ha triunfado nuestro ejército, casi sin elementos i en número mui inferior.

Despues de la batalla de Tacna, no hubo elementos para continuar la guerra.

Se levantó la sesion quedando con la palabra el señor Fabres.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION ORDINARIA EN 21 DE SETIEMBRE DE 1880.

Presidencia del señor Amunátegui.

Se abrió la sesion a las 2.15 P. M., con asistencia de 50 señores diputados. Asistieron tambien los señores ministros de Relaciones Esteriores, de Hacienda i de Guerra.

....

ÓRDEN DEL DIA.

VOTO DE CENSURA AL MINISTERIO.

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado por Santiago.

El señor *Fabres*.—La interrupcion que ha sufrido este debate solemne ha sido tan larga que creo del caso refrescar los recuerdos de la Cámara, aunque sea en breves palabras, para que se mantenga firme la atencion sobre los puntos que se discuten.

La Honorable Cámara recordará que los señores Balmaceda, Rodriguez i Urzúa, autores de los proyectos de acuerdo que se le han sometido a su deliberacion, han tratado de demostrar, diré mas bien, han demostrado satisfactoriamente, con argumentos incontestables, que no tienen réplica, i que nadie se ha atrevido a contradecirlos en esta Cámara, ni en la prensa, ni en parte alguna, tres puntos capitales, que son el quicio del debate, el baluarte de nuestra defensa, una de las armas poderosas de nuestro ataque.

Nótenlo bien los señores ministros, no queremos tomarlos por sorpresa, solo exijimos de los señores ministros contestaciones esplícitas i categóricas, que no se empleen formas vagas o ambiguas.

No vengo aquí a escitar las pasiones del pueblo; no hablaré una palabra del último desgraciado i tristísimo acontecimiento que ha venido a herir nuestro corazon en los dias en que celebramos las fiestas de la patria. Vengo solo a usar el lenguaje de la razon severa, de la inflexible lójica.

Los tres puntos capitales que han demostrado con elocuencia i de una manera inconcusa los señores Rodriguez, Urzúa i Balmaceda son los siguientes:

1.° Que la paz única que podemos celebrar con nuestros enemigos, es aquella que nos permita reposar a la sombra de una tranquilidad perfectamente garantida; una paz que nos permita deponer las armas i entregarnos sin zozobra a las labores de la industria, a las tareas del adelantamiento interior de nuestro país. La nacion, hemos dicho, no quiere una paz armada, no quiere una paz que le obligue a mantenerse con el arma al brazo, que le obligue a invertir en soldados i buques los caudales que tanto ha menester para los gastos que demanda una buena admi-

nistracion i las mejoras que exije el adelanto progresivo del país.

Los señores ministros nos dirán i deben decirnos, si esta es una verdad inconcusa; si no es esa la paz a que Chile tiene perfecto derecho de aspirar, de exijir de sus enemigos, de pedir a su Gobierno que la obtenga, puesto que le suministra sin tasa sus tesoros, brazos pujantes i corazones esforzados, capaces de obtenerla i dignos de conquistarla.

Los señores ministros nos dirán tambien si es una verdad inconcusa que todos los chilenos, la opinion pública unánime, reclaman una paz semejante; si no es una verdad inconcusa que no hai una sola persona en el país que piense de distinta manera.

2.° Otro de los puntos que han dejado bien establecido i sin contradiccion los honorables diputados de Carelmapu i de Santiago, es que la primera condicion, el requisito mas indispensable para obtener una paz semejante, es que se desarme al enemigo, que se le reduzca a la impotencia de volver a recomenzar la guerra en 20 o 30 años; i para esto, que se destruyan las fortalezas de sus puertos, se le quiten sus armas, i se le impida volver a armarse en largo tiempo.

¿Es esto una exijencia justa i razonable? ¿Quién la niega? ¿Qué voz se ha alzado para contradecirla? Los defensores mismos del Ministerio lo han confesado de la manera mas categórica.

Pues bien: el país exije esta condicion, i la exije por unanimidad i de la manera mas perentoria, aunque los señores ministros no se atrevan a reconocerlo i declararlo en la Cámara.

La nacion no se contenta con la paz que le deje la posesion definitiva de la provincia de Tarapacá, que le procure una cuantiosa indemnizacion pecuniaria; la paz que quiere el país es la que queda garantida con la desmantelacion del Callao, con el desarme del enemigo por largo tiempo.

I la nacion tiene perfecto derecho para esta exijencia; i su justicia nace i se funda en la perfidia de sus enemigos. Si 40 años de buenas i cordiales relaciones; si la prestacion de importantes i valiosos servicios no han sido parte para ahogar la envidia i la ambicion del peruano; si en medio de esas cordiales relaciones, i al dia siguiente de la prestacion de esos valiosos servicios, lo vemos tramar en secreto con su vecino nuestra ruina, ¿qué debemos esperar ahora que lo hemos vencido en los campos de batalla, con nuestros soldados improvisados, i lo hemos desalojado de sus guaridas mas inaccesibles con el soplo de nuestros veteranos?

No lo olvide la Cámara, ni lo olvide el país: a la primera accion de nuestra parte para exijir reparacion de la injusticia de Bolivia, el Perú en masa se levantó contra nosotros; su prensa, sus clubs, todas las clases sociales, hasta los estudiantes gritaron contra nosotros. La guerra actual no ha sido, pues, la obra esclusiva del Gobierno del Perú, ha sido la obra de la nacion.

No lo olvide la Cámara, ni lo olvide el país: la guerra actual no ha nacido del afecto que el Perú profesa a Bolivia, ni de la proteccion que quieren dispensarle, sino de la mala voluntad que tienen a Chile, de su envidia incurable, de su perfidia constante.

Que digan los señores ministros si no son estas verdades inconcusas, si no es ésta la opinion máxima del país.

3.° La otra poposicion que han dejado perfectamente establecida los señores diputados de Santiago i Carelmapu, es que en las circunstancias actuales no es posible esperar que el Perú acepte la condicion de que acabamos de hablar; que seria una imprudencia funesta aceptar la suposicion de que el Perú convenga en desarmar sus puertos, entregar sus naves i obligarse a no reponer sus fortificaciones i su marina en muchos años. Esta clase de condiciones no se obtienen por la diplomacia, sino que se imponen por la fuerza de las armas. Esto es tan obvio, tan palpable, que lo alcanzan a ver los mas miopes.

Estos son, señor Presidente, los tres puntos principales que han demostrado los honorables diputados de Carelmapu i de Santiago, i los que queria recordar a la Honorable Cámara.

La consecuencia que naturalmente, que en todo rigor lójico deducian los honorables diputados de tales premisas, es que tratar ahora de la paz es procurar el daño del país, porque es intentar una paz sin garantías de duracion, es intentar una paz que no satisface las lejítimas aspiraciones del país, una paz que nos dejaria en la misma o en peor situacion que la guerra, porque ella seria una amenaza constante, una alarma perpétua.

Entra ahora mi tarea, señor Presidente, de enumerar los motivos que nos inducian a creer o a sospechar que el Gobierno, que el Ministerio actual, i mas que éste, el anterior, han pensado solo en la paz, i en la paz inconveniente i perjudicial que acabamos de describir.

No fatigaré mucho la atencion de la Cámara: voi a procurar la brevedad, i por esto he dicho que enumeraré, no que analizaré los motivos en que se funda nuestra creencia.

Es el primero, la notable demora, la tardanza inesplicable, que se ha empleado en todo el curso de las operaciones de la guerra. El único paso que no ha sido mui tardío ha sido la marcha de nuestro ejército para la ocupacion de Pisagua, despues de la toma del *Huáscar*. Todos los acontecimientos posteriores se han ejecutado con una calma i una mora que exasperan. Entre la batalla de Dolores i la batalla de Tacna, han trascurrido seis meses mortales, diré mas bien mortíferos. El país no ha podido darse cuenta, no ha podido descubrir la razon de tanta demora.

Era preciso, se dijo, dar una gran vuelta para cerrar al enemigo todos los caminos. Mas hubiera valido que se hubiera estendido un poco mas la vuelta i se hubiera llegado a Lima, para venir desde allí cerrando todos los caminos al enemigo, porque al fin con esta vuelta se hubiera conseguido este intento, i lo que es mas, se habria puesto término a la guerra, miéntras que con la vuelta que dimos por Moquegua ni se le cerraron los caminos al enemigo, ni se dió término a la guerra, ni se anduvo lijero

Entretanto, ¿cuántos han sido los perjuicios que hemos sufrido con esta demora? Prescindamos del dinero, no tomemos en cuenta los 3 o 4.000,000 de pesos, por lo ménos, que evidentemente nos cuesta la demora de tres o cuatro meses. Si inmediatamente despues de la batalla de Dolores nos vamos sobre Tacna i Arica, habríamos ahorrado la vida a 2,000 de nuestros valientes soldados a lo ménos, pues que no es inferior el número de vidas que hemos perdido por el hambre, la sed, las enfermedades i las batallas de Tacna i Arica. Las batallas de Tacna i Arica, que no habrian tenido lugar si un mes despues de la batalla de Dolores se presenta nuestro ejército en Tacna.

Estas batallas no han tenido otra causa sino la demora; sin ella, los peruanos no habrian peleado, se habrian retirado por via estratéjica, que es lo único que saben hacer con perfeccion.

Al fin perdimos 2,000 vidas mui caras, hemos visto derramar muchas lágrimas, hemos sufrido todas las angustias de la incertidumbre sobre la muerte de nuestros hijos, de nuestros amigos. Se dieron las batallas de Tacna i Arica; el triunfo no nos sorprendió, lo esperábamos con imperturbable conviccion.

I el Gobierno, entretanto, ¿qué hacia, qué esperaba? Nada; poner allí término a la guerra. Así hemos visto que el Ministerio recojió los laureles de la victoria i se adornó con ellos; se declaró valiente e invencible, a pesar de estar temblando de miedo, i dejó sus puestos nombrando un sucesor para que hiciera la paz. Solo así se esplica que en los seis meses mortales que mediaron entre las batallas de Dolores i de Tacna no se hubiera preparado para seguir adelante la guerra, para marchar incontinenti a Lima, como lo esperaba todo el país.

I hénos aquí con otros cuatro meses tan mortales como los seis anteriores, i que pronto se convertirán tambien en otros seis, i que serán talvez tan mortíferos como los primeros, pues que entretanto los peruanos, que solo saben pelear tras de trincheras i fortificaciones, las han construido con ventaja, mediante nuestra demora. Si un mes despues de la batalla de Tacna nos presentamos a las puertas de Lima, es seguro que la ocupamos sin disparar un tiro, i el Callao capitula al dia siguiente, entregando sus cañones de a 1,000.

Pero el Ministerio actual, i especialmente el señor Ministro de la Guerra, nos dirán que por qué razon se les hace cargar con la culpa del Ministerio anterior; que cómo es que la mora i descuido del Ministerio anterior, que lo hacia sospechoso (no diré que lo convencia) de pensar en la paz incontinenti i perjudicial, hace tambien sospechoso al Ministerio actual.

Es, señor, que el heredero que acepta la herencia sin beneficio de inventario carga con todas las obligaciones trasmisibles del difunto. El señor Ministro de la Guerra quizá no conozca bien todo el significado i todo el alcance de esta regla del derecho civil; pero sus cuatro colegas que son abogados, la conocen perfectamente, i luego veremos si es lejítima su aplicacion a nuestro caso.

El segundo motivo que nos hace sospechar que el Gobierno ha pensado siempre en la paz, i que ha hecho la guerra casi a la fuerza, es la voz pública fundada en hechos bien significativos. ¿De dónde ha venido ese rumor persistente, jeneral, de que el Gobierno desea entrar desde luego en negociaciones de paz? Varios nos contestan que se lo han oído al Ministro tal, al Ministro cual, al Presidente de la República. Los diarios de nuestros enemigos publicaron comunicaciones secretas de nuestro Gobierno en que se provocaba a Bolivia a dejar la Alianza del Perú i hacerla con nosotros i qué sé yo que mas, porque francamente no leí las tales comunicaciones, que solo han producido vergüenza para Chile. Actualmente los diarios de Lima anuncian que Chile solicita la paz.

Abreviaré, señor Presidente, i solo voi a tomar otro hecho culminante del Ministerio actual. El señor Ministro del Interior nos ha confesado que han visto tres personas para que desempeñen el cargo de negociadores de la paz; bien que el señor Ministro nos agrega que esto es para el caso todavía remoto de que se entablen negociaciones de paz. Pero el señor Ministro no advierte que a nadie se le ocurre ir a contratar al mayordomo o administrador para una hacienda que se espera comprar cuando se haya adquirido un capital suficiente para pagar su precio.

El nombramiento de los negociadores de la paz supone esencialmente que se ha dado principio a las negociaciones i que se han establecido ciertas bases. Por lo demas, i en obsequio de la brevedad diremos al señor Ministro por toda contestacion, que no estamos dispuestos a comulgar con ruedas de carreta.

El tercer motivo en que fundamos nuestra creencia es la defensa misma del Ministerio, es el discurso del señor Ministro de Relaciones Esteriores. El Honorable Ministro nos decia que era verdad que el Gobierno habia recibido insinuaciones de paz; que el señor Ministro Plenipotenciario de Norte-América habia preguntado al Gobierno si estaria dispuesto a entrar en negociaciones de paz. I el señor Ministro de Relaciones Esteriores nos decia que habia contestado en el acto que el Gobierno de Chile no tenia inconveniente para tratar de la paz; que si hacia la guerra era para llegar a la paz: i nos aseguraba tambien el señor Ministro que nuestro Gobierno no firmaria jamás una paz deshonrosa para el país.

Pues, señor, la contestacion misma del señor Ministro demuestra de una manera bien poderosa que Su Señoría i todo el gabinete piensan en la paz i la desean; i piensan en una paz inconveniente, puesto que es la única que por ahora podria obtenerse.

El señor Ministro nos decia que la contestacion que habia dado al señor Enviado Estraordinario de Norte-América era la única racional i prudente, la única digna i propia de un Gobierno sensato. Sin embargo, en mi concepto, i no lo lleve a mal el señor Ministro, la contestacion dada por Su Señoría es la peor, la mas mala contestacion que ha podido darse; es la contestacion mas perjudicial a los intereses del país.

Si los hombres que piensan sériamente en la guerra; si los hombres que creen que en la actualidad la paz nos será precisamente funesta, ocupasen el Ministerio, la contestacion que habrian dado al Honorable Ministro de Norte-América habria sido mui distinta; habrian principiado por manifestarle sus agradecimientos por sus buenos oficios, por su buena voluntad, por su buena amistad para con Chile; pero le habrian agregado, que en las circunstancias actuales, i atendidas las causas que habian dado motivo a la guerra, i las justas exijencias de la opinion pública, tenian el sentimiento de anunciarle que no era posible aceptar su jenerosa i valiosa mediacion. Se habria agregado que el país exijia con sobrada razon que la paz que se negociase tuviese sólidas garantías de duracion, i que miéntras nuestro ejército no ocupase a Lima i el Callao, no era posible esperar esas garantías. Todavía podia haberle agregado el señor Ministro que una vez ocupados Lima i el Callao, seria mui satisfactorio para el Gobierno de Chile aceptar i aun solicitar la mediacion de la poderosa i no ménos jenerosa nacion americana.

Esta sí que habria sido, señor Ministro, la contestacion que habria satisfecho las exijencias de la opinion pública ilustrada del país; esta habria sido la contestacion que habria estado de acuerdo con la justicia i la razon, i la que habria estado a la altura de los intereses i del poder de Chile.

El cuarto motivo de nuestra creencia es el discurso del Honorable Diputado de San Fernando, destinado a hacer la defensa al Ministerio.

El señor Diputado nos decia que no daria su voto al proyecto de acuerdo del señor Balmaceda porque no estaba dispuesto a dar voto de censura al Ministerio; i que por la misma razon no se lo daria al del señor Rodriguez porque, en su concepto, tambien importaba voto de censura.

Pero entretanto, el señor Diputado de San Fernando, agregaba que él participaba de la opinion i de las ideas del señor Rodriguez, esto es, que no debia hacerse la paz sin las garantías convenientes, sin las mismas garantías que espresaba el señor Rodriguez i que acabo de tener el honor de recordar. Nos agregaba, ademas, el señor Diputado, que el Ministerio tenia la misma opinion i participaba de las mismas ideas.

Pero si el Ministerio piensa de la misma manera que los señores Balmaceda, Urzúa i Rodriguez, ¿cómo puede estimar el señor Aldunate como voto de censura el que se esprese la opinion de aquellos señores? Yo no lo concibo, porque no concibo que se nos reproche nuestra opinion con la espresion de esa misma opinion.

Pero al fin, que esprese el Ministerio lo que decia a su nombre el señor Diputado de San Fernando, i estará concluida la cuestion; que oigamos de su boca que no negociará la paz sino con las garantías sólidas i eficaces de duracion que hemos espuesto, i habremos quedado de acuerdo i sin voto de censura.

¿Por qué pueden escusarse los señores ministros? ¿Qué motivos de miramientos pueden tener para con nuestros enemigos pérfidos i desleales, para con un Gobierno que anuncia i proclama nuestra ruina? ¿Qué embarazo puede tener el Ministerio para hacer las declaraciones que se le piden?

Yo no lo concibo; i por esto es que sostengo, i es sin duda un argumento incontestable, que el hecho de mirar como voto de censura el proyecto de acuerdo del señor Rodriguez importa implícitamente, pero de una manera incontestable, que el Ministerio piensa en la paz i en la paz inconveniente.

Yo no sé por qué aberracion inesplicable todo el miedo, todas las vacilaciones, todas las incertidumbre se han apoderado de los hombres de Estado que han dirijido i que dirijen los destinos del país. El miedo, la incertidumbre i la vacilacion han formado una atmósfera espesa en la Moneda i ha contajiado a todos los que la frecuentan. El valor, la enerjía, el entusiasmo, la confianza en los destinos de la nacion, en la fuerza de su brazo, ha quedado en el pueblo, en nuestro invencible ejército, en nuestra heróica marina. Yo aseguro al señor Ministro de la Guerra que si dura dos meses mas en el Ministerio se contajia con aquella atmósfera, se pone cobarde i busca la paz a todo trance.

Señores del Ministerio: dejad las escitaciones i temores, marchad de frente i con entereza, venced a los enemigos de Chile hasta imponerles una paz sólida, perfectamente garantida, porque el país no se contenta solo con que sea honrosa, i habreis hecho una obra digna de vuestras alabanzas; venciendo a los enemigos de Chile habreis vencido a vuestros enemigos políticos; i yo os lo aseguro, nos tendreis a vuestro lado, estaremos a vuestra disposicion. (Aplausos en las galerías i bancos de los diputados.

El señor *Balmaceda (don J. M.)*—Habia resuelto no volver a la discusion; pero el desarrollo del debate lo ha obligado a hacerlo.

En la sesion pasada el Ministerio se negó a dar detalles sobre la situacion de nuestro ejército, sobre nuestros medios de ataque i las intenciones del Gobierno relativamente a la prosecucion de la guerra.

Esta actitud del Ministerio venia a exijir la confianza absoluta de la Cámara.

Los que no pensaban como el Ministerio respecto de la direccion de la guerra no podian conformarse con tales declaraciones.

Si el Ministerio juzgaba el momento oportuno para tratar de la paz, no así los diputados.

Despues de la pérdida del *Loa* debieron tomarse medidas enérjicas que contuvieran a nuestros enemigos; pero ha sido menester que la nave mas querida de Chile, la *Covadonga*, haya dado un dia de alegría a la Ciudad de los Reyes i uno de amarga tristeza a los chilenos, para que el Ministerio dé señales de vida. (Aplausos en los bancos de los diputados).

Se quejaba el señor Ministro que hubiera propuesto un voto de censura a reglon seguido de la interpelacion. Pero los renglones del Ministerio son un poco largos.

El señor diputado habia ofrecido su cooperacion al Ministerio siempre que proclamara e hiciera la guerra activamente; pero el ministerio se negó a hacer tales declaraciones.

El señor Ministro dijo que habia llegado armamento, que el Gobierno habia adquirido buques, etc. Pero lo que Su Señoría pedia no era la relacion del armamento, sino de los hombres de que consta el ejército.

Su Señoría se acercó al Gobierno en vez pasada con el objeto de decirle que se necesitaba adquirir armamento de precision para 80,000 hombres.

El señor Matte declaro entónces que estaba dispuesto a gastar todo lo que fuera menester para armar al país.

Segun la Memoria del señor Ministro de la Guerra, habia en el país armas suficientes para 25,000 hombres. Despues se adquirieron elementos para 50,000.

Sabíamos, pues, el armamento con que contaba el país; lo que necesitábamos era saber cuántos eran los hombres que habia en pié de guerra.

El Ministerio debió haber dicho que era efectivo que el Gobierno habia recibido proposiciones de paz, pero que no por eso pensaba abandonar los preparativos de guerra. Nada de esto dijo el Ministerio. Por el contrario, las negociaciones de paz eran mucho mas graves de lo que se piensa.

Pregunta al señor Ministro si es efectivo que el Gobierno habia nombrado a fines de Julio pasado un caballero de este país para que sirviera de intermediario i se entendiera con Mr. Osborne sobre la paz.

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—Despues contestaré.

El señor *Balmaceda.*—Yo afirmo el hecho.

A estas proposiciones ha contestado el Perú con la pérdida de la *Covadonga.*

El señor Ministro ha querido dar a sus relaciones con el Ministro de Estados Unidos un carácter personal; pero tal carácter es imposible, dadas las circunstancias i los antecedentes que ha habido en ellas.

Su Señoría ha sido llamado dos veces al Gobierno para ocupar elevados puestos diplomáticos, que se vió en el caso de renunciarlos en ámbas ocasiones, a causa de su disconformidad con el Ministerio.

Continúa desarrollando sus ideas sobre la política americana, recordando las causas que ocasionaron la presente guerra; causas que son mui antiguas i rivalidades históricas e inveteradas.

De ello se deduce que Chile deberá conservar la posesion de Tarapacá en toda su totalidad como medio de prosperidad i de vida para Chile. El límite de Chile debe estar al Norte de Arica para que cuente con una plaza fuerte que defienda toda esa zona de territorio.

Para resguardar un Litoral tan estenso como el de Chile, necesitamos, pues, una marina considerable, al mismo tiempo que el desarme del Perú i su aniquilamiento por medio de contribuciones forzosas, del desartillamiento del Callao, del desarme completo i de una gran indemnizacion de guerra que lo imposibiliten para recuperarse en mucho tiempo. Solo de este modo lograremos una paz duradera.

Respecto de todas estas cuestiones, el Ministerio no ha querido pronunciarse.

Es necesario, pues, que la Cámara retire su confianza al Ministerio o que se la dé tan absoluta que ponga en sus manos toda la suerte de Chile sin restriccion.

Para dar ese voto de absoluta confianza, ¿reviste el Ministerio las cualidades de un Ministerio parlamentario? Sin duda que nó.

Necesitamos hombres jenerosos, sin timideces, que se identifiquen con la patria. La Cámara resolverá si el actual Ministerio tiene esas condiciones.

El señor *Urzúa (don Luis).*—Pide la palabra.

El señor *Arteaga A.*—Hace indicacion para que la sesion se suspenda por cinco minutos.

Así se hizo.

SEGUNDA HORA.

El señor *Urzúa (don Luis).*—Comienza por confesar que, haciendo un sacrificio, ha venido a la sesion para hacer una pregunta al señor Ministro de Relaciones Esteriores. Aunque el señor Ministro ha anunciado ya que contestaria oportunamente, sin embargo, Su Señoría necesita estar fijo acerca de cierto punto, i por eso pregunta al señor Ministro de Relaciones Esteriores:

"Las negociaciones, jestiones, conferencias, conversaciones o como quieran llamarse, sobre la paz, preliminares de paz o medios de llegar a ella, ¿han tenido su orijen en la conferencia del señor Christiancy con el Presidente de la República o han principiado en Julio de este año con la mediacion del representante de Estados Unidos, acreditado cerca del Gobierno de Chile?"

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—Creo mas oportuno contestar despues que hable Su Señoría.

El señor *Urzúa (don Luis).*—Dice que no puede continuar si ántes no conoce la respuesta del señor Ministro.

(El señor Ministro de Relaciones Esteriores guarda silencio.)

El señor *Urzúa (don Luis).*—Si el señor Ministro continúa en su reserva, yo tampoco puedo continuar con la palabra.

El señor *Amunátegui* (Presidente).—¿Algun señor diputado quiere hacer uso de la palabra?

El señor *Recabárren* (Ministro del Interior).—Voi a esplicar el silencio guardado por el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Tengo la íntima conviccion de que el señor Diputado trae un plan de ataque i pensado lo que ha de decir...

El señor *Letelier* (*don Ricardo*).—Protesta contra la asercion del señor Ministro. No se puede emplear ese lenguaje que envuelve una ofensa para la Cámara.

El señor *Amunátegui* (Presidente).—No ha oído lo que pueda motivar la protesta. No ha oído espresiones que sean anti-parlamentarias.

El señor *Recabárren* (Ministro del Interior).—Yo, con mayor razon que el señor Diputado por Talca, espero que no se crea que los que se sientan en estos bancos no tengan la conciencia del puesto que ocupan, porque tambien, como Su Señoría, soi representante del pueblo.

El gabinete, fuerte con la conciencia del deber cumplido, afronta con serenidad los debates en que se les llama hombres sin talento, hombres sin prestijio... No es el interes a tal o cual puesto lo que haria que, en otras circunstancias, esas escenas se renovasen en esta Cámara; pero declaro ante ella que, al ocupar tal puesto, no se deja la dignidad de hombre ni la dignidad del cargo, como los señores diputados no dejan tampoco la suya.

Pero, agrega el orador, ya se ha hecho costumbre tratar a los ministros con un desenfado comparable al que se gasta con un sirviente. I si en un momento de patriótico arranque uno se permite una insinuacion cualquiera, las protestas se levantan para apagar la voz del que habla. Mañana los señores diputados pueden ocupar estos mismos bancos, i entónces apreciarán las reservas i los sacrificios que impone el patriotismo.

Nos encontramos en una situacion escepcional.

Por una parte, el deber nos sella los labios, i por otra somos blanco de todos los ataques. ¿Hai acaso un baldon en representar al Ejecutivo? Que esto tenga, señor, un término. Los ministros no miran sus puestos, ni están dispuestos a hacer transacciones por conservarlos.

No tenemos interes en inducir a la Cámara en un error por librarnos de una responsabilidad. Tal responsabilidad no existe, aun cuando sé que se quiere hacer un arma con la existencia de una carta, a la cual no atribuyo importancia alguna. Pero cualquiera respuesta podria hacerse indiscreta, i nuestro deber nos ordena seguir otro camino.

El señor *Urzúa* (*don Luis*).—El que habla no tiene plan de ataque, i al hacer la pregunta solo quiere saber lo que hai de verdad sobre la paz. ¿Se han entablado negociaciones en el mes de Julio? ¿Sí o nó?

El Ministerio se escusa i no quiere responder. El derecho del que habla para dirijir preguntas al señor Ministro, es incuestionable. I lo es tanto mas cuanto ese Ministerio que dijo que queria la guerra de esterminio, es el mismo que ha entrado en jestiones sobre paz con el señor Ministro del Gobierno de Estados Unidos, acreditado cerca de nuestro Gobierno.

El señor *Huneeus*.—¡No es cierto, no es cierto! Es falso, es falso, lo declaro en honor del país.

(Gran confusion i ruido en los bancos de los diputados.)

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Llamó al órden al señor Diputado.

El señor *Huneeus*.—Tiene razon Su Señoría para llamarme al órden.

El señor *Urzúa* (*don Luis*).—¿Qué es lo que no es cierto? yo afirmo que nuestro Gobierno, por medio de un comisionado chileno i por sí mismo, desde Julio, se ocupa con el Ministro de Estados Unidos, señor Osborne, en jestiones sean sobre la paz, preliminares de paz, o medios de preparar un tratado de paz, como lo esplicaré i comprobaré al entrar al fondo del negocio, una vez que el señor Ministro se digne contestar la pregunta que he formulado. La Cámara comprende que tengo que guardar estricta reserva hasta que hable el señor Ministro.

Si el señor Ministro de Relaciones Esteriores no se hubiera negado a responder, la Cámara habria sabido la verdad. Por eso ruega que se muestre la carta de que se habla, quién la ha escrito, a quién se ha dirijido i qué contiene esa carta.

El señor *Amunátegui* (Presidente).—¿Algun señor Diputado quiere hacer uso de la palabra?

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—Va a contestar a los señores Fabres i Balmaceda.

Ha dicho el señor Diputado por Santiago que el Ministerio carece de patriotismo.

El señor *Fabres*.—Nó, señor, sino de falta de enerjía.

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—Dice respecto de la prosecucion de las operaciones de la guerra, que no se han descuidado un solo momento; que tanto el Ministerio como el Presidente de la República están en el mas perfecto acuerdo.

Se ha insinuado la idea de que el Gobierno de Chile ha iniciado las jestiones de paz. Esto es enteramente falso. Lo único que ha habido es una pregunta que se ha hecho al Gobierno: si estaria dispuesto a oir proposiciones de paz. A esto ha contestado el Gobierno que sí, aunque sin perjuicio de la prosecucion de las operaciones de guerra, i consultando la honra del país. Deje esta parte al cuidado del Gobierno.

El señor *Fabres*.—Eso es precisamente lo que debe probarse.

El señor *Presidente*.—Llama al órden al señor Diputado.

El señor *Valderrama*.—El Gobierno lo probará oportunamente.

Se han hecho cargos al Gobierno por la demora que han esperimentado las operaciones de la guerra despues de las batallas de Dolores i de Tacna.

Pero debe tenerse en cuenta que la marcha a través del desierto ha sido una verdadera epopeya.

Por otra parte, despues de dos batallas el ejército ha quedado desorganizado.

El señor Diputado por Santiago ha sostenido que el Gobierno debió haber vuelto la espalda a las proposiciones de paz, sin oirlas. Pero esto no puede ser.

Si las proposiciones de paz hubieran sido aceptables, no habria sido cuerdo, como lo pretendia el señor Fabres, continuar las operaciones de la guerra i derramar sangre inútilmente.

Pasa despues ha contestar el discurso del señor Balmaceda.

Este señor Diputado le hacia el reproche de haber tachado de locos a los señores diputados.

Pero no ha hecho tal. Su Señoría contestó al señor Diputado por Carelmapu respecto de las negociaciones de paz que ellas no existian, i dijo que esa contestacion era tan clara que el primero que pasara por la calle la comprenderia.

Se ha hecho alusion al desgraciado suceso de la *Covadonga*; esto parece que no tiene otro objeto que galvanizar lo que no existe.

Su Señoría debió haber probado que las contestaciones del Gobierno de la República no eran satisfactorias. Esto es lo que no ha probado.

Ha hecho Su Señoría gran caudal de la ambigüedad de las relaciones oficiosas u oficiales que ha tenido el Gobierno con diplomáticos estranjeros. Pero el carácter oficial u oficioso de las negociaciones de paz ningun argumento nuevo trae contra el Ministerio.

La Cámara no puede entrar a discutir las condiciones de paz, porque todos los datos que puede tener no son suficientes para ello.

La cuestion se reduce, pues, a que la Cámara tenga confianza en el Gobierno, que éste a su tiempo le dará cuenta de todas sus acciones.

A la observacion de que el Ministerio no es parlamen-

tario, contesta que lo es, siempre que cuente con el apoyo de la Cámara.

Pasa a contestar las preguntas del señor Urzúa.

A la primera parte de ellas, dice que no ha habido relacion oficial alguna con el señor Christiancy, puesto que este caballero no está revestido de carácter oficial ante el Gobierno de Chile.

En cuanto a la segunda parte, dice que no recuerda la fecha en que se hicieron las insinuaciones de paz a que ella se refiere.

El señor *Vergara* (Ministro de la Guerra).—Estraña los cargos retrospectivos que se han hecho al Ministerio, sobre lo que se ha llamado las faltas del Ministerio anterior.

El actual gabinete no puede ser solidario del anterior.

Está dispuesto a traer a la Cámara todos los datos que se le pidan sobre las fuerzas de Chile, pero no así a dar detalles sobre las operaciones futuras de la guerra.

El señor *Elizondo.*—Hace indicacion para que haya sesion mañana a la hora de costumbre.

El señor *Fabres.*—Se opone a la indicacion. No tenemos al enemigo a las puertas de Santiago. Los diputados están demasiado ocupados. Las cuestiones que se debaten no exijen esa urjencia.

El señor *Elizondo.*—Insiste en su indicacion.

El señor *Rodriguez* (*don Z*).—Cree que hai conveniencia en terminar el presente debate.

Hace indicacion para que se prolongue la sesion hasta las 6 P. M.

El señor *Arteaga A.* (*don J*).—Se opone ha esta indicacion i pide para ella segunda discusion.

En consecuencia continuó el debate.

El señor *Balmaceda* (*don J. M.*).—Se ve en el caso de rectificar al señor Ministro de la Guerra. Su Señoría en la sesion pasada se negó a dar los datos que pidió el señor Diputado i esa fué la causa del voto de censura que formuló.

Se levantó la sesion a las 5 P. M.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION ORDINARIA EN 23 DE SETIEMBRE DE 1880.

Presidencia del señor Amunátegui.

Se abrió la sesion a las 2.15 P. M., con asistencia de 35 señores diputados i de todos los señores ministros.

....

ÓRDEN DEL DIA.

VOTO DE CENSURA AL MINISTERIO.

El señor *Urzúa.*—Entra en el fondo del debate. Hace una relacion de la marcha del debate sobre la interpelacion i de las declaraciones del Ministerio. De todo ello deduce que el Ministerio no ha dicho todo lo que hai sobre jestiones de paz; que ellas son mucho mas sérias de lo que quiere aparentar el Ministerio.

I efectivamente, ¿es creible que haya llamado a tres caballeros prestijiosos solo para tener una conversacion platónica sobre la paz? Nadie puede creerlo.

Lo que hai de efectivo es que el Ministerio se ha ocupado de la paz desde Julio pasado, cuando nos habia prometido activar las operaciones de la guerra.

Es curioso que el señor Huneeus haya sido el que haya llevado las jestiones de paz: ¿por qué se llama para ello a un Ministro sin cartera i no al que debe de hacerlo?

Despues de todos estos actos ambiguos, oscuros, ¿viene el Ministro a pedir un voto de confianza a la Cámara? I lo pide despues que ha negado su confianza a esa misma Cámara, que no ha querido contestar a las preguntas de los diputados, i que, si lo ha hecho, ha sido por medio de evasivas.

Esta política es política de pigmeos, i los que la hacen son pigmeos políticos.

Pasa en seguida a tratar de la direccion de la guerra.

¿Por qué el señor Ministro de la Guerra no declara si Chile llevará o nó sus lejiones a Lima? ¿Se cree, acaso, que ello será un dato para los peruanos, dato que podrá perjudicar a nuestros ejércitos? De ninguna manera.

Es indudable que solo tendremos que esperar de Piérola la salvacion, como mui bien lo dijo el señor Rodriguez en una de las sesiones pasadas, porque parece que el Gobierno está dispuesto a no hacer nada.

Despues del desastre del *Loa*, el Ministerio declaró que se imprimiria nuevo i mayor vigor a la guerra. Sin embargo nada se hizo. Ese desastre no fué castigado, i vino el de la *Covadonga*.

Si el peruano hubiera sido castigado severamente despues del *Loa*, habria echado sus cuentas i habria dicho: no me conviene perder un puerto por un buque i no lamentariamos ahora la pérdida de la *Covadonga*.

Tengo derecho para acusar al Ministerio de pusilánime, Ministerio que quiere hacer la paz a todo trance, pero la paz con tercianas, paz de un dia, que no debemos admitir ni aun cuando nos fuera ofrecida por el enemigo.

Es necesario, pues, un cambio radical en el Ministerio; es necesario un gabinete enérjico con profundas raíces en el Congreso i en el país.

Ha dicho el Ministerio que está en perfecto acuerdo con el Presidente de la República, pero para nadie es un misterio que el Presidente de la República es enemigo de la espedicion a Lima.

Espera que el Presidente de la República, como simple mandatario del país, acceda a los deseos de éste, i que cambiando de Ministerio, se decida por la espedicion a Lima, que es la aspiracion del país.

El proyecto que ha formulado tiende a este propósito.

El señor *Donoso V.*—Usa de la palabra para fundar su voto.

No tiene Su Señoría compromiso con ningun partido político i solo se inspira en su conciencia.

Comprendo los nobles propósitos del señor Diputado por Carelmapu; habia duda sobre las negociaciones de paz, se creia que no era oportuno el momento para tratarla.

La ansiedad pública se calmó despues de las declaraciones del señor Ministro de la Guerra; despues que se vió que se formaban batallones, que se acopiaban elementos de guerra.

Se ha dicho que el gabinete ha estado mas ocupado de la paz que de la guerra ¿qué hai en esto de efectivo?

Va a esponer su opinion con toda franqueza.

Cree que el señor Ministro de la Guerra ha estado activamente ocupado de las operaciones militares, que ha creido que para llegar a la paz duradera, era indispensable llevar nuestras armas a Lima.

En estos momentos el Gobierno ha dado oído a proposiciones de paz. I no se diga que el Gobierno ha conversado de la paz como se puede hablar del frio o del calor, i tampoco ha podido venir un diplomático estranjero a preguntar al Gobierno si queria la paz, puesto que la paz es el estado normal de los pueblos; la cuestion debe haber sido, pues, de las condiciones de la paz.

Esto es de lo que se ha tratado, diga lo que quiera el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

La única paz que Chile puede aceptar es una paz duradera, con la cual deba coincidir el desarme completo del Perú. La paz ofrecida en otras condiciones no puede ser aceptada, aunque nos la pidan nuestros enemigos.

Con la guerra se ha abierto para Chile un inmenso campo. No ha habido en Chile un hombre que no haya podido apreciar sus colosales proporciones.

En Chile los únicos que a este respecto se han engañado han sido sus directores.

La opinion pública creyó desde el principio que la guerra no seria solo con Bolivia. Veia los armamentos del Perú i lo creyó enemigo. No se equivocó en su apreciacion.

Demasiado se han demorado ya las operaciones de la

guerra para que vamos a demorarlas mas con un voto de desconfianza al Ministerio. Despues de las declaraciones del Ministerio debemos creer que esas operaciones se activarán, que no se tratará de la paz.

El Ministro de la Guerra nos ha ofrecido que activará la espedicion a Lima.

Desea que se acentúe la accion de la guerra, que es el único medio de llegar a la paz.

Así, pues, votará en contra de todo voto de censura, pero sí de uno de aliento que nos lleve por medio de la guerra a la paz.

El señor *Jordan.*—Cree que debe aplazarse la cuestion en debate, porque ella viene a retardar las operaciones de la guerra.

Tanto la Cámara como el país están de acuerdo en que deben activarse las operaciones de la guerra i en que ella debe llevarse a Lima i el Callao.

Así, pues, propone que se pase a la órden del dia pura i simple.

El señor *Mac-Iver.*—Va a hacer algunas consideraciones sobre el fondo de la cuestion, a pesar de la órden del dia propuesta por el señor Jordan.

No encuentra fundado ninguno de los votos de desconfianza que se han propuesto.

Efectivamente, esos votos de desconfianza solo se han fundado en rumores destituidos de fundamento i desmentidos por el Ministerio.

Si hubiera algun argumento que debiera tomarse en cuenta para dar un voto de censura al Ministerio, seria el del Honorable Diputado por Carelmapu, esto es, que el Ministerio no es parlamentario.

Pero el Ministerio es perfectamente parlamentario.

No existen en Chile, nacion incipiente en la vida pública, estas grandes agrupaciones políticas que determinan la composicion del Gobierno.

Las cámaras de Chile son del sistema español, de un gran número de agrupaciones, muchas de ellas casi unipersonales. ¿Cómo, pues, contentar a todas esas agrupaciones con solo cinco ministerios?

El Gobierno es aprobado por la mayoría del Congreso.

El Ministerio, por otra parte, activa las operaciones de la guerra, equipa batallones, compra buques, etc., se dispone a la guerra activa i enérjica que desea el país. Por consiguiente, ¿qué cargos pueden hacérsele? ¿El de la demora en las operaciones? Pero fíjese la Cámara que emprendemos operaciones sumamente difíciles que son de mui larga preparacion, i sobre todo en un país como el nuestro que no estaba preparado para una guerra. Levantar 25,000 hombres equipados i armados convenientemente no es obra de poco tiempo.

Se ha dicho que el Presidente de la República es enemigo de tal o cual espedicion.

Pero si así fuera, ¿podria llevarse a cabo esa espedicion? Sin duda que nó.

Sin embargo, la Cámara i el país están viendo los preparativos para hacerla.

I miéntras el Ministerio se ocupa activamente en satisfacer las aspiraciones del país ¿habríamos de darle un voto de censura?

La guerra no tiene por objeto la muerte i aniquilacion del enemigo; la guerra es un medio de obtener la paz i la reparacion de la honra del país.

Cuando Chile declaró la guerra no fué con el objeto de hacerla cínicamente, sino de llegar a la paz.

No cree que la espedicion a Lima sea de una necesidad absoluta para obtener la paz. Podremos pedir el desarme del Perú, la demolicion de las fortificaciones del Callao, pero no se ve una necesidad tan absoluta de que así sea.

La paz puede hacerse honrosamente, siempre que los enemigos se allanen a las condiciones que le imponga el vencedor.

No se puede hacer un cargo al Gobierno porque ha oído proposiciones de paz. Nadie puede negarse a oir esas proposiciones.

Desde luego, esas proposiciones no podrian ser oídas sin la condicion prévia de la anexion de Tarapacá, declarada provincia de Chile por medio de la lei de impuesto sobre la esportacion de salitre.

Se ha hecho al Ministerio el cargo de que, por ocuparse en jestiones de paz, se han descuidado las operaciones de la guerra.

Este es un cargo grave, pero tan infundado como los anteriores. Ahí están los armamentos, los reclutas, la organizacion de batallones, del servicio sanitario, que contestan a ese argumento.

El partido radical se ha mantenido en su deber durante toda la guerra. Dos ministerios han pasado sin que los radicales hayan tenido en ellos un solo representante i no por eso les han privado de su apoyo.

El Ministerio actual se prepara para realizar todas las aspiraciones del país, i ¿habríamos de tratar de desalojarlo de sus bancos sin razones fundadas?

Es necesario que cese este vaiven de ministerios; esperemos lo que haga; no queremos aquí ministerios de 100 horas.

Hoi no se trata de medidas administrativas en el sentido del conservatismo, del liberalismo o del radicalismo, sino de la honra del país.

El señor *Walker Martinez (don Cárlos).*—Tiene que hacer dos observaciones. La primera es que el señor Ministro de Relaciones Esteriores no contestaba a una pregunta que se le hacia, por creerla un ardid de guerra.

Estas dudas nacen de que no hemos levantado bastante nuestras miras políticas. No hemos sido nosotros los que hemos hecho política desde que Chile lanzó el grito de guerra. ¿Podria decir lo mismo el señor Presidente de la República?

No vemos ya en los bancos del Ministerio a ese hombre desnudo de virtudes i sobrado de miserias. (Aplausos en la barra i en los bancos de los diputados. El señor Presidente llama al órden a la barra i al señor Diputado).

El señor *Letelier (don R.)*—Está en su derecho el señor Diputado.

El señor *Walker Martinez.*—Aprecio al hombre público, señor Presidente.

El Gobierno solo ha sido movido por la opinion. Cuando vino Lavalle con sus pérfidas negociaciones, el público le gritó: ¡Afuera!

Han sido menester fuertes impulsos públicos para hacer mover a esa pesada máquina gubernativa, que solo a esos enérjicos impulsos ha tenido que ceder.

La escitacion es grande en todo el público, i mas vale que la bomba haya venido a estallar aquí en el Congreso por medio de la palabra de sus representantes que no que fuera a hacerlo a la Moneda por otros medios. (Aplausos).

La opinion pública duda i tiene razon. Se nos ha dicho que no hai negociaciones de paz. Sin embargo, el Ministerio nos dice que hai conversaciones de paz, que ellas no comprometen la palabra del Gobierno chileno; pero es el caso que ha habido un mediador, un chileno a quien se ha encomendado esa clase de jestiones. ¿No se recuerda el triste papel que hizo el señor Santa María en las negociaciones con el señor Lavalle? ¿Para qué un mediador cuando hai un Ministro de Relaciones Esteriores?

Recuérdese que en las sesiones secretas se levantaron varios diputados para decir que debiéramos ir a Lima, i el Ministerio aceptó esa manera de pensar. Los que entónces hicieron esa declaracion ¿se atreverian a decir hoi lo contrario? ¿Han cambiado tanto las circunstancias, que no sea hoi necesario lo que ayer se aclamaba?

Pero esas circunstancias no han cambiado. Al contrario, Bolivia declara por medio de su Cuerpo Lejislativo que persiste mas que nunca en la guerra i en la Alianza.

El Perú está volando nuestros buques i hostilizándolos de todas maneras.

I, a pesar de ello, habríamos de pensar en la paz. ¿No ve la Cámara que en cada dia que pasa estamos derrochando los caudales públicos? ¿Qué significan esas demoras? ¿Por

qué no nos declara el Ministerio que iremos a Lima? Eso calmaria la ansiedad pública i no comprometeria en nada los planes de campaña.

¿Por qué con una sola palabra no se levanta a inmensa altura? Pero no lo harán. Hai una montaña de hielo, hai un corazon que no se conmueve, que corta las alas a los que quieren volar.

Esa inercia, esa montaña de nieve reinan en la Moneda con el nombre de Presidente de la República. (Aplausos prolongados en las galerías i bancos de los diputados. El Presidente toca la campanilla, i en medio del estrépito i de los aplausos se levanta la sesion).

Eran las 5.15 P. M.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION ORDINARIA EN 25 DE SETIEMBRE DE 1880.

Presidencia del señor Amunátegui.

Se abrió la sesion a las 2 P. M., con asistencia de 83 señores diputados i los señores ministros de lo Interior, de Hacienda, de Relaciones Esteriores i de Guerra.

....

ÓRDEN DEL DIA.

VOTO DE CENSURA AL MINISTERIO.

El señor *Walker Martinez (don Cárlos)*.—Cuando la sesion anterior terminaba, me referia al fatal influjo que sobre nuestros hombres públicos ejerce el Excmo. Presidente de la República. Lo lamentaba porque, a mi juicio, de allí arrancan su oríjen las vacilaciones, las incertidumbres, las largas dilaciones en la guerra de que somos víctimas.

No pretendí, por cierto, en mi modesta condicion política, hacerme objeto de los aplausos populares; pero mucho ménos creí que la indignacion de cortesanos viniera a formar a mi alrededor una atmósfera de odios para presentarme como enemigo de la paz pública i como ajitador inquieto de elementos peligrosos.

Me lisonjeaba la esperanza de no ver tan poco levantado el nivel moral de nuestros políticos, hasta el punto de condenar el representante del pueblo que habla la verdad porque ha jurado cumplir fielmente con sus deberes, i hasta el punto mas exajerado todavía de sentar como dogma constitucional la prohibicion absoluta de avanzar una opinion, de espresar una idea, de decir una palabra referente al Presidente de la República.

¡Oh! esta curiosa teoría de la infalibilidad presidencial, que deifica el poder hasta el esceso, es tan completamente nueva en Chile, que recientemente, estos últimos momentos, la he oído sostener por personas que tienen las pretensiones de juzgarse ilustradas. I si no, ¿dónde está el artículo de la constitucion que nos prohiba el discutir los actos políticos del Presidente de la República? Desafío a que se me cite alguno. El artículo 83, he oído murmurar. Pues bien, ese artículo 83 lo único que prohibe es acusar al Presidente de la República durante el ejercicio de sus funciones; pero no, por cierto, nos condena a ser mudos para calificar sus actos, ni guardar indigno silencio cuando lo vemos estraviarse.

I ya que de paso toco esta cuestion constitucional, a los que en el artículo citado se apoyan para apartar de toda discusion la persona del Presidente de la República, me permito esponer otro artículo de la constitucion que establece terminantemente "que en Chile no hai esclavos," i que declara "que es libre todo hombre que pise su territorio."

Los esclavos no ponen los ojos sobre sus amos; los hombres libres discutimos a nuestros gobernantes... I si el que pisa el territorio chileno queda inmediatamente libre, no pueden, por Dios, ser esclavos los que se sientan en estos bancos i tienen sobre sí la representacion del pueblo chileno!

Afirmo que constitucionalmente podemos discutir la personalidad del Presidente de la República, i que en ningun pueblo del mundo, aun en los despotismos mas insoportables, ha imperado jamás la falsa teoría que ahora se pretende hacer surjir entre el humo de un incienso pestífero i al calor de odios mezquinos e intransijentes...

Espuesta rápidamente la teoría, vuelvo al punto en que dejé suspensa mi palabra en la sesion última.

A los que pudieron creerme exajerado en demasía cuando avanzaba las afirmaciones de que el Presidente de la República era el culpable mas directamente por todos los motivos de queja que tiene el país contra sus gobernantes, yo les pregunto: ¿qué paso en la guerra no ha sido estorbado por él?

¿Quién sino él ha sido el único que se ha opuesto tenazmente a la ida a Lima?

¿Qué esplicacion cabe a esa falta completa de preparativos para seguir la campaña a Iquique despues de Antofagasta, a Tacna despues de Iquique, i a Lima despues de Tacna?

I en fin, ¿en qué consiste que todos los ministerios que ha habido durante la guerra alrededor del primer mandatario de la República han sido acusados de falta de iniciativa, siendo que en esos ministerios han figurado los prohombres de todos los bandos políticos, con escepcion de los conservadores?

El ímpetu del Ministerio Prats escolló allí, i era liberal. La esperiencia del Ministerio Varas fracasó allí, i era nacional. Allí no obtuvo nada en provecho de la guerra la maña del Ministerio Santa María, i era ese un color político indefinido!... I allí, por último, ha venido a estrellarse la severidad del Ministerio Recabárren, i es radical!

Estos son los hechos.

Cayó el Ministerio Prats cuando tenia una gran mayoría a su favor en el seno de esta Cámara; cayó el Ministerio Varas a impulsos de la opinion que reclamaba guerra enérjica; desapareció el Ministerio Santa María cuando acababa de usurpar como suyos los triunfos de Tacna i Arica, defraudando de ese merecido honor a nuestros jefes militares: ¿qué significa esto? ¿qué significa esta volubilidad de los vientos i las olas en las rejiones del poder?

La conciencia pública está penetrada de la verdad de lo que realmente sucede, i por eso yo he querido venir a este augusto recinto a poner el dedo en la llaga. ¿Ruje colérica la indignacion palaciega? ¡qué me importa! Tendré el placer, en cambio, de haber cumplido con mi deber, apropiándome las palabras que el famoso Juan de Roly decia al rei Cárlos VII: "¡Señor, los aduladores os dicen que todo va bien; i el pobre pueblo, llena el alma de amargura, clama venganza a Dios!"

I con estos antecedentes ¡se nos pretende acusar de falta de patriotismo a los que queremos poner fuego a la máquina; a los que pretendemos que en sus proyectos de paz i de guerra consulte el Gobierno a la opinion pública; a los que no tenemos otra aspiracion que la honra de la patria i el honor de nuestras banderas!

Nó, señor; esto es injusto, porque el verdadero patriotismo consiste en señalar el abismo a aquéllos a quienes tenemos el deber i el derecho de indicárselo para que no caigan.

Si por contemporizaciones indiferentes o interesadas nosotros dejamos que se llegue a un término no satisfactorio en las negociaciones de paz; si por no provocar los odios de los que se adhieren a las altas rejiones oficiales, como las ostras a las rocas, permitimos que el mal que vemos tome cuerpo; si no estimulamos a nuestro propio pueblo, que naturalmente se desalienta con esos rumores i esas sospechas, ¡qué inmensa responsabilidad es la que nos echamos encima, i qué dignos de desprecio seremos ante la faz de nuestros conciudadanos que nos han confiado su representacion, su honor i sus destinos!

¿I qué le contestaremos a ese valiente ejército que ha

hecho todo jénero de sacrificios en favor de Chile, que se ha diezmado en los desiertos, rendido a las fatigas del hambre i la sed, que ha tenido la sublime resignacion de tolerar impasible las intrigas, las humillaciones i hasta las calumnias; qué le contestaremos cuando venga a exijirnos que le devolvamos el depósito de la honra nacional, tan puro e inmaculado como él nos lo entregó i como él lo supo conservar a precio de su sangre derramada en los campos de batalla?

Fruto de lo que queda espuesto es la indicacion que me propongo formular, declarando a la Cámara que si me hubiese mantenido tenaz dentro de la esfera de mis solas e individuales inspiraciones, habria propuesto otro proyecto que reflejara mas exactamente mis ideas respecto al punto donde yo veo el oríjen i el remedio del daño. Con la franqueza que acostumbro, no tengo inconveniente en confesarlo: el que voi a leer es el pensamiento de mis amigos, que han creido mas oportuno apartar de él toda idea que pudiese aparecer como demasiado ardiente, al paso que el mio habria sido simple i sencillamente: pedir la reunion del Congreso para estudiar la manera de dar vida a un cadáver, o arrojar por la borda del buque un fardo inútil...

Pero, lo repito, para que la Honorable Cámara aprecie en su justo valor lo que va a votar, el proyecto que tengo en la mano elimina de su deliberacion toda apreciacion de hombres i reduce todo su pensamiento a la espresion de una voluntad nacional i de una opinion parlamentaria.

En este sentido, lo formulo en los siguientes términos:

"La Cámara pasa a la órden del dia, declarando que en su opinion el Gobierno de Chile no debe negociar, ni celebrar la paz, sin haber obtenido ántes el desarme completo del Callao i el aniquilamiento del poder militar i marítimo del Perú."

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Rechaza algunas palabras con que se ha querido tildar la conducta i propósitos del Presidente de la República. Su Señoría no acepta que se falte así al respeto mútuo que se deben todos los poderes constitucionales. "¡Pobre del país, dice Su Señoría, en que este respeto deje de ser la base fundamental de las relaciones entre todos los poderes!"

El señor *Walker Martinez*.—¡I pobre del país que consiente en ser amordazado i conducidos a ciegas al sacrificio!

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Su Señoría no admite que en el parlamento se venga a hacer biografías o historias. Por eso no contestó al señor Fabres cuando lo aludia en una parte de su discurso; su conciencia está tranquila i su honradez no puede ser puesta en duda. Por lo que hace al Presidente de la Replblica, Su Señoría se complace en declarar que no ha puesto obstáculos de ningun jénero a la activa prosecucion de la guerra, i sabe que ha sido el constante alentador de los propósitos del gabinete.

El señor *Vicuña* (*don Anjel Custodio*).—No es esa la conciencia del país.

El señor *Amunátegui*.—No será la de Su Señoría; pero es la de los que conocemos a S. E.

El orador continúa discurriendo por algunos momentos en el mismo sentido.

El señor *Errázuriz* (*don Isidoro*).—(Al pedir la palabra el señor Errázuriz se nota gran movimiento en la sala i las galerías).—Señor Presidente: Se sientan en algunos bancos de esta Cámara algunos diputados de memoria poco propicia para el recuerdo i de voluntad demasiado audaz para el ataque. Perturbando la marcha tranquila de las tareas parlamentarias, he visto hacerse preguntas, votar interpelaciones, formular votos de censura basados en sospechas mas o ménos infundadas.

He seguido con perfecta calma, porque siempre he creido que no podia ser atacado fundadamente un Ministerio al cual están vinculados tan vitales intereses para el país; he creido que su incolumidad no podia ser atacada por los golpes de una persona, ni de un grupo que lucha contra la inmensa mayoría del parlamento, miéntras ese gabinete no rompiera el pacto que de comun acuerdo fué celebrado en este mismo recinto por todos los que nos sentamos en los bancos de la lejislatura. Pero cuando se levanta una voz de censura que afecta en parte a los miembros de una administracion honrada i en parte a los que debemos una gloria chilena, los que hemos callado hasta ahora alzamos nuestra voz para protestar contra los que intentan desgarrar aquel pacto de union i de fraternidad patriótica.

Acepto que se haga un cambio de ideas e intenciones entre el Gobierno i la Cámara; pero no puedo aceptar que, a vuelta de dos meses, se venga a preguntar si han cumplido su compromiso los señores ministros que hasta la fecha no han dado motivos para que se dude de su honradez bien probada.

¿Qué cuestion de órden es la que se ha querido resolver con los proyectos de acuerdo presentados en el debate?

Se ha dicho en primer lugar que el Ministro de la Guerra no ha cumplido su programa de proseguir activa i enérjica campaña, i se le exije dé pública respuesta a tal interrogacion. No necesito poner el oido a la contestacion de Su Señoría; me basta rejistrar las crónicas de la prensa diaria para saber todo el desarrollo de su portentosa actividad. En dos meses se ha montado un ejército de 16,000 hombres, se ha enviado 7,000 a 8,000, se ha creado batallones i rejimientos, se ha reclutado diariamente 200 voluntarios, i cada seis dias ha brotado un nuevo batallon. Hai mas: dentro de pocos dias las provincias i departamentos de Maule, Rancagua i Llanquihue darán al ejército de 4,500 a 6,000 soldados; de aquí resulta que, sin echar mano de la Guardia Nacional, ni violentar las reclutas, se habrá colocado en pié de guerra un ejército de 20,000 hombres.

¿Necesitaremos preguntar al Ministro por los medios de movilizar ese voluminoso ejército? ¿Ignoramos que se ha adquirido o fletado los trasportes que deben conducirlos a su campo de accion? ¿No sabemos que en pocos dias mas estarán listas 80 lanchas planas para el desembarco de estas nuevas lejiones de conquista?

I no pongo a cuentas del actual Ministerio la llegada de nuevos armamentos. No acepto la teoría de solidaridad i de herencia con beneficio de inventario que sostenia el Honorable Diputado por Santiago aplicando la fórmula del foro a la fórmula política. Cada Ministerio obra por su propia cuenta i ajusta su conducta a la medida de las necesidades; no pongo esos buques i esas armas en el haber político del actual gabinete; pero basta para su aplauso la actividad desplegada en el armamento i montaje del mas numeroso ejército que se haya aprestado a combatir por el honor de Chile.

¿De qué dudan entónces los proponentes de los proyectos de censura? Dudan de la intencion del gabinete i temen que tarde indefinidamente en dar la voz de marcha, la palabra "¡a Lima!" ¿I cuándo? ¡Cuando 35,000 bayonetas reflejan ya su brillo pálido sobre los angustiados defensores de Lima; cuando el viento del patriotismo lanza nuestras banderas al campo de la victoria; cuando no se presenta otro camino para los valientes que el que debe conducirles a enseñorearse sobre las ruinas enemigas! (Viva aprobacion en los bancos.)

No hagamos cuestiones de amor propio. Comprendo que los señores ministros sellen sus labios i guarden silencio sobre declaraciones cuyo tiempo no es llegado todavía.

Pero ¿acaso no se sabe, no han prometido que obedecerán al impulso dado por el país? ¿I para arrancar de los labios ministeriales esa palabra "Lima," que está en todos los labios chilenos, se malgastan 15 dias que eran exijidos por la accion enérjica i espedita?

Comprendo, sí, señor Presidente, las alarmas producidas en la opinion por los rumores de una negociacion de paz. Pero eso revelaria a lo sumo un candor exajerado, una inocentada que podria acarrear las mas graves conse-

cuencias. Eso no es todavía una falta; solo lo seria en estos tres casos: 1.°, que las negociaciones hubieran sido provocadas por el señor Ministro de la Guerra; 2.°, que se hubiera deslizado en ellas alguna palabra indigna que rechazaria nuestro interes i nuestro decoro; i 3.°, que esas negociaciones paralizaran el curso de la campaña.

Pero nada de esto ha ocurrido, nada de esto se ha probado; solo ha habido conversaciones, que no han sido mas que un error, una enorme inocentada; se ha querido sacudir el árbol de la paz i el fruto no ha caido porque no estaba maduro todavía; para cuando llegue el tiempo, no necesitaremos de esos mediadores oficiosos que van i vienen; la mano robusta de Chile sabrá cojerlo sazonado del árbol que lo presenta. (Aplausos en los bancos, manifestaciones comprimidas en las galerías). I cuando las baterías chilenas, coronando la cumbre del San Cristóbal, lluevan sobre Lima la lluvia del buen sentido i la lluvia de la verdad, cuando los niños que Piérola mantiene a su lado esclusivamente con este propósito alcen a su lado el clamoreo que pida la paz, entónces el Perú pedirá misericordia no acordándose siquiera de los mediadores oficiosos. (Aplausos; viva aprobacion).

Pero si sobraria motivo para tachar de lijereza al Ministerio que acojiera las conversaciones de mediacion, ¿no debemos colocar en el otro platillo de la balanza los inconvenientes de un cambio ministerial? Por mas que se quisiera suponer habilidad estrema en los que vinieran a recojer la herencia de los actuales ministros, ¿cuánto tiempo necesitarian para cojer los hilos que actualmente están en sus manos? ¿Cuántos dias pasarian ántes que hubieran hecho la liquidacion del pasado i del presente? Sacrifiquemos los lijeros motivos de censura para salvar lo que es el oro i la sangre de los hijos de Chile, para salvar el tiempo.

Hai quien cree que los ministros no son dignos de censura; pero hai quien teme que si un miembro del gabinete alienta propósitos de buena voluntad, a seguir en su puesto no tardará en contaminarse con la atmósfera envenenada del palacio. Pero dentro de la lójica, ¿seria entónces prudente descargar sobre el Presidente de la República la inmensa responsabilidad de un cambio ministerial i darle facilidades para poner nuevos atajos al plan de la actividad? ¿No se comprende que si el Presidente de la República abrigaba intenciones pacíficas, aprovecharia esta perturbacion para romper los hilos i desmontar las máquinas de guerra creadas por el actual Ministerio en los dos meses de fecunda vida?

Pero si tal fuera, bastaria para vencer la voluntad personal del supremo majistrado, robustecer las entidades ministeriales que corresponden al pensamiento del país.

¿No se comprende que tan solo la ocupacion de Lima i del Callao puede ser la aspiracion de un Ministerio que arma 40,000 hombres i borda con 40,000 bayonetas las playas de Chile?

Señor: siento que mi alma se baña en calor santo i que el rubor del orgullo sube a mi frente de chileno cuando veo que la guerra, que nos encontró desprevenidos de fraternidad i en un caos de perturbaciones, ha seguido su próspera marcha sin que haya sido necesario violar ni una sola de las libertades públicas porque no habria un solo Ministro decente que se hubiera atrevido a asesinarlas. Por eso me asocio al deber de nuestro digno Presidente cuando escucho a un representante del pueblo indicar otro medio que el constitucional para obligar a la voluntad personal del Presidente de la República amoldarse a la voluntad manifiesta de la nacion.

(El orador continúa diciendo que no acepta ni los votos de franca censura, ni los de censuras circulares o veladas; todo proyecto debe tener una punta (risas), i el del señor Rodríguez tiene una punta que se dirije contra el Presidente de la República; cuando la censura no debe pisar mas allá de la persona de sus ministros. En seguida prosigue):

No teman los proponentes de los proyectos que el gabinete sea una rémora para la campaña; no es este el momento de las vacilaciones, i si por una aberracion el Gobierno se negara a enviar a la batalla esas bayonetas que se tienden con rumbo a Lima, ellas solas serian capaces de emprender el camino. (Aplausos.)

Pero no irán solas: el Ministro de la Guerra se prepara a emprender su viaje i no es posible que deje a sus espaldas una nube de ociosos o una palabra que debilite la resolucion de su ánimo.

Cuando recuerdo que hace 10 dias que estamos empeñados en arrancar al Ministro la palabra Lima, cuando ya las casas de esa capital están dando el pálido reflejo de las bayonetas chilenas, me imajino que nos hemos aturdido un poco con el ruido de nuestros propios debates, i no tenemos vista clara para ver lo que pasa.

Estamos preguntando si se va a Lima, i ya la espedicion Lynch pasea la tea del incendio al Norte de Lima, i la rodea con un círculo de fuego, que es el primer anillo de la venganza de Chile. (Aprobacion.)

(El orador censura en seguida ácremente al señor Walker Martinez el haber lanzado inculpaciones contra el señor Santa María que estaba ausente; Su Señoría cree ese ataque poco concordante con el carácter del Diputado mencionado.)

Termina aceptando franca i simplemente la órden del dia sin esplicaciones.

El señor *Recabárren* (Ministro del Interior).—Se propone dar algunas esplicaciones para desvanecer hasta las últimas dudas sobre su conducta.

Cuando Su Señoría aceptó un puesto tan contrario a su carácter i naturaleza, hizo esta esposicion al Presidente de la República: "En el órden interior se debe sostener la legalidad, en el esterior la guerra. ¿Qué cree S. E. sobre estos dos puntos?" I S. E., contestando a lo primero, dijo:

"Debemos mantener a toda costa la legalidad, siquiera como un premio a esos partidos de oposicion que tanto patriotismo han desplegado. Si las instituciones son buenas, es conveniente respetarlas; si son malas, pongámoslas en práctica leal para saber lo que debemos correjir en ellas."

Respecto a la segunda pregunta, S. E. estuvo en pefecto acuerdo con sus ministros. Su Señoría fué encargado de redactar el programa ministerial bajo esa base, i su forma mereció la aprobacion unánime del gabinete.

Pero hai aquí algo que paralizado hasta la dura intelijencia del Diputado por Valparaiso. Sus señorías prometieron proseguir la guerra hasta conseguir no solo una paz estable i sólida, sino tambien una paz reparadora. ¿Hai un solo hecho tanjible que manifieste que han faltado a su promesa? Ninguno; pero ¿cómo debia cumplirse esa parte del programa? Hubo dos corrientes perfectamente pronunciadas: la de los que veian que era conveniente hostilizar al enemigo con espediciones parciales, i la de los que juzgaban necesario marchar directamente sobre Lima.

Su Señoría, colocado entre tan diversas corrientes, propone a sus colegas apersonarse a la Cámara, i sin delegarle sus facultades, consultar su espíritu e inspirarse en sus resoluciones. (Aprobacion.)

El resultado revela que los miembros del gabinete no se encuentran en discordancia con los representantes del país. El señor Ministro de la Guerra aglomera soldados para lanzarlos sobre Lima; los armamentos se alistan para llevar la guerra hasta su última jornada; no se lo podria exijir mas sin evidente injustia. El Presidente de la República, por su parte, no ha opuesto obstáculo de ningun jénero. Todos queremos lo mismo, todos aspiramos por la guerra sin tregua. (Aplausos.)

Entrando al fondo de la cuestion, Su Señoría no encuentra en qué hechos concretos i tanjibles se pudiera apoyar la censura.

Al contrario sus señorías no estarian en esos sillones si hubieran de alentar un ánimo apocado que se sometiera a la mala voluntad personal en un solo hombre.

Algunos diputados, dice el orador, creen haber hecho un honor a los miembros del gabinete suponiendo en ellos una buena voluntad que se veria coartada en su accion por una voluntad superior. Señores:—i óigalo la Cámara,—los que aquí nos sentamos no conservaríamos jamás nuestros puestos al precio de transacciones infames con el honor i el porvenir de la República. (Aplausos; movimientos diversos.)

Aun mas, si por un caso imposible la Cámara quisiera tomar un camino que no nos llevara a la paz reparadora i honrosa, nosotros le diríamos: "Vengan otros ministros, no servimos para el paso." (Aplausos; sensacion.)

El señor *Letelier (don R)*.—La Cámara jamás dirá eso señor Ministro.

El señor *Recabárren*.—Lo sé, señor; hablo tan solo en el supuesto de los imposibles.

Se ha dicho tambien que no es llegado el tiempo de entablar negociaciones de paz. Pero ¿acaso se han suspendido las operaciones de la guerra? Si el fin de ésta es la paz, ¿por qué no podríamos aceptarla si el Perú se decidiera a garantirnos cuanto necesitamos para que ésta sea estable i reperadora? No queramos destruir por destruir; eso no seria patriotismo sino barbarie, que podria costarnos mui caro el dia en que todas las naciones nos pidieran cuenta de ese tremendo reto.

No entraré a ocuparme de incidentes de menor importancia; pero observaré tan solo que el Ministerio de que formo parte siempre se ha creido parlamentario porque pertenece al grupo liberal, que forma la gran mayoría del Congreso. Pero no nos ocupemos de discutir ese punto de política interior. Cuando llegamos a pedir el concurso de los hombres de buena voluntad ¿aun podríamos pensar que nos negara el suyo el partido conservador, que abunda en los mismos patrióticos sentimientos que nos animan en pro del honor de Chile? ¿Cómo podré pensar que no se estreche nuestra mano cuando la ofrecemos leal i francamente para marchar unidos al campo de la guerra? (Aplausos i aprobaciones entusiastas. Manifestaciones comprimidas en las galerías.)

Unámonos, pues, en el mismo propósito; no nos empeñemos en cuestiones interiores cuando necesitamos mancomunar todos nuestros esfuerzos para procurar la gloria de Chile. (Aplausos.)

El señor *Walker Martinez*.—Pido la palabra.

El señor *Rodriguez (don Z.)*—Creo conveniente, señor Presidente, que se suspenda la sesion algunos minutos.

Así se hizo

SEGUNDA HORA.

El señor *Walker M.*—Dice que en la sesion a que ha aludido el Diputado por Valparaiso no hubo un pacto espreso entre todos los partidos; hubo tan solo un convenio íntimo de abstencion de cuestiones de partido siempre que el gabinete pensara en la guerra enérjica i activa. Por eso, dice Su Señoría, rechazo la inculpacion que, entre brillantes piezas de oratoria, ha lanzado Su Señoría contra el partido conservador, partido de gloriosas tradiciones que le alejan del campo de las bastardías.

¿Por qué entónces esos proyectos de acuerdo i esos votos de censura? Es porque el pueblo temia que el pálido resplandor de las bayonetas de que nos hablaba Su Señoría no llegaria a reflejarse en las conturbadas puertas de Lima, se dudaba de la enerjía del gabinete i no se daba una palabra de consuelo que desvaneciera esa duda i alentara nuestra esperanza. En tal caso se puede i se debe discutir a un majistrado, siquiera sea el supremo, que en nuestro réjimen democrático es tan empleado de la nacion como un portero de sala. I yo no le censuré en silencio ni en ausencia; sabia que entregaba mis palabras a todos los vientos de la publicidad, que en diarios i folletos se encargarian de llevarla hásta su lecho de inercia. Tampoco ataqué en secreto al señor Santa María; mi carácter me prohibe atacar por la espalda; tengo muchos defectos, pero nó el de la villanía; me lo prohibe mi modo de ser, mi franqueza, mi propio partido, el leal partido conservador, que es un partido de lealtad, de honradez, de hombres francos i resueltos.

Por lo que hace al voto de censura, declaro en nombre de mis amigos políticos que ya no tiene razon de ser; la discusion que hoi termina no era sino el fuego echado a la locomotora, era un empuje dado a la actividad. (¡Bien! Mui bien!) El jiro que le ha impreso en sus francas i ámplias declaraciones el señor Ministro de lo Interior, satisface por completo las aspiraciones del patriotismo. Como chileno, felicito mui sinceramente a Su Señoría. (Risas. Aprobacion.) ¡Ah! si así se hubiera hablado desde el primer momento no habríamos malgastado esos 15 dias cuya pérdida lamentaba el Honorable Diputado por Valparaiso.

Al presente todos estamos de acuerdo; Sus señorías quieren la guerra con el mismo ardor con que nosotros la queremos; no esa guerra que destruye por destruir, guerra bárbara que seria un anacronismo en el siglo XIX, sino esa guerra que debe conducirnos a una paz sólida, honrosa, estable i reparadora. Esto es lo que ha dicho Su Señoría; sus palabras nos satisfacen por completo, i ante ellas nosotros, que no traíamos al debate ningun plan preconcebido de ataque, sino el anhelo por conservar incólume el honor nacional, nos complacemos en declarar retirados todos nuestros proyectos de acuerdo. (Aprobacion unánime).

Decia el señor Ministro de lo Interior que venia a la Cámara a apoderarse del reflejo del pensamiento nacional; aquí lo tiene Su Señoría, es el pensamiento único, el que alientan los partidos, esto es, las almas patriotas: "¡Guerra enérjica i activa! ¡A Lima i al Callao!" (Aplausos en los bancos. Aplausos comprimidos en las galerías).

En consecuencia de este discurso se declararon retiradas las indicaciones de los señores Walker Martinez, Barros Moran i Rodriguez.

El señor *Balmaceda*.—El motivo de la interpelacion formulada por Su Señoría eran las negociaciones de paz en que se habia comprometido el Gobierno. Esa paz era instable, no era el momento oportuno para tratar de ella.

I puesto que el Ministerio ha declarado que la guerra seguirá enérjica hasta llegar al corazon del Perú; Su Señoría retira su voto de censura, i propone la siguiente órden del dia, la que, con poca diferencia, dice así:

"La Cámara, considerando las declaraciones del señor Ministro de lo Interior que manifiestan su propósito de hacer la guerra como lo exije el país, pasa a la órden del dia."

No es esta una órden del dia motivada ni que tenga punta como decia el Diputado por Valparaiso, sino una órden del dia que manifiesta el acuerdo que debe haber entre la Cámara i el Gobierno.

El señor *Rodriguez (don Z.)*.—Hace una rectificacion: cuando el señor Balmaceda hablaba de los tres caballeros que habian sido llamados por el Gobierno como negociadores de paz, dió a entender que esos caballeros querian la paz.

Por lo que hace a uno de ellos, por lo ménos, Su Señoría rectifica esa aseveracion: uno de esos caballeros no quiere la paz, sino la guerra enérjica, como la quiere la mayoría de la Cámara i del país.

El señor *Balmaceda*.—Tiene razon Su Señoría; pero cuando dije eso no me referia en manera alguna al señor Irarrázaval.

El señor *Matte*.—Debe hacer algunas rectificaciones: el señor Walker ha condenado al señor Santa María, diciendo que durante su Ministerio se habia hecho política interior.

Señor: cuando se buscan empleados, jefes, jenerales, toda clase de empleados en hombres de todos los colores políticos no se puede hacer ese reproche. I sobre todo, el

señor Walker, que pudo haberlo dicho cuando el señor Santa María era Ministro, viene solo a decirlo ahora.

El señor *Walker Martinez*—Tambien lo dije entónces.

El señor *Matte.*—No lo ha dicho Su Señoría.

El señor *Walker.*—No puedo revelar lo que pasó en sesion secreta; pero ponga Su Señoría la mano en su corazon i diga francamente si no es cierto que dije entónces lo que ahora he dicho i mucho mas.

El señor *Matte.*—Yo no habia oido por lo ménos.

Otra rectificacion que debe hacer es la que se refiere al Presidente de la República. El Presidente de la República ha sido siempre el primero en la obra de la guerra.

Finalmente, Su Señoría desecha la órden del dia del señor Balmaceda i propone la siguiente órden del dia pura i simple:—"Retirados todos los proyectos de censura al Ministerio, la Cámara pasa a la órden del dia."

El señor *Valderrama* (Ministro de Relaciones Esteriores).—Declaró por última vez que el Gobierno de Chile no ha pensado jamás en iniciar negociaciones de paz.

El señor *Rodriguez (don Zorobabel).*—Entre las dos órdenes del dia propuestas, Su Señoría acepta la del señor Matte, porque refleja mejor los antecedentes del debate.

El señor *Amunátegui* (Presidente).—Hai un inconveniente para votar la órden del dia del señor Matte, i es que el señor Urzúa no ha retirado su proyecto.

El señor *Urzúa.*—Délo por terminado, señor.

Se puso en votacion la órden del dia propuesta por el señor Matte, i fué aprobada por 70 votos contra 6, que fueron los de los señores Rosas, Arteaga Alemparte, Letelier (don Ricardo), Balmaceda, Errázuriz Echáurren i Mackenna. Se abstuvieron de votar los señores Vergara i García de la Huerta.

Al conocerse el resultado de la votacion, los bancos i las galerías estallaron en aplausos.

Se levantó la sesion a las 5.15 P. M.

XII.

Bombardeo de Chorrillos, Ancon i Chancai: telegramas, notificacion de bombardeo i partes oficiales chilenos i peruanos.

TELEGRAMA DE ARICA.

(Recibido a las 6.50 P. M.)

Santiago, Octubre 6 de 1880.

Señor Presidente.

Excmo. Señor:

Recibida la órden del bombardeo, se avisó a la autoridad civil i militar del Callao tendria lugar 24 horas despues.

Cochrane fué comisionado para incendiar a Chorrillos, lo que trató de llevar a cabo el 22, cañoneando esa poblacion desde medio dia hasta las 4. P. M. Sus fuegos fueron contestados con cañones pequeños desde tierra, alcanzando un proyectil al *Cochrane*, pero sin avería de consideracion ni baja alguna en la tripulacion.

El material de las casas i el estar éstas rodeadas de jardines impidió que se produjera algun incendio.

El 23, el *Blanco* bombardeó a Ancon desde las 10.30 A. M. hasta las 4.30 P. M.

La poblacion quedó mui averiada; pero por su situacion topográfica i el material de que son construidas las casas, los proyectiles, despues de atravesarlas, reventaban detrás, i los que hacian esplocion dentro de los edificios no encontraban material inflamable por estar abandonadas de útiles i muebles.

La *Pilcomayo* ha cañoneado a Chancai durante el mismo dia i en los anteriores sin mejores resultados.

El número de proyectiles disparados sobre cada poblacion es mas o ménos:

Chorrillos............................	84	granadas.
Ancon..................................	140	"
Chancai................................	100	"

Dios guarde a V. S.

G. RIVEROS.

TELEGRAMAS PERUANOS.

(Recibido a las 12.50 P. M.)

Chorrillos, Setiembre 22 de 1880.

Señor Prefecto:

Han principiado los fuegos del enemigo, todos pasan sobre la poblacion. Los buques enemigos situados tras Salto del Fraile; los pocos habitantes se rien del bombardeo. Lo que ocurra avisaré.

TIRADO.

(A la 1.15 P. M.)

Señor Secretario de Gobierno:

Acabo de subir cerro. Batiéndose *Cochrane* con baterías. El enemigo hasta este momento ha hecho siete tiros sin causar daño alguno. No hai novedad.

TIRADO.

(A las 2 P. M.)

Señor Secretario de Guerra:

La casa del señor Soria, calle Veracruz, destrozada.

TIRADO.

(A las 3 P. M.)

Señor Secretario de Guerra:

Blindado se ha puesto situado mas al centro de la bahía sin hacer daño a la poblacion.

TIRADO.

Miraflores, Setiembre 22 de 1880.

Señor Secretario de Gobierno:

A las 6.20 comenzó bombardeo en Chorrillos. Batería Sur de a 40 funcionando, otra lista. *Tolten* mui léjos; no se observan daños en Chorrillos. Aquí sin novedad.

MENACHO.

(A las 4.25 P. M.)

Chorrillos, Setiembre 22 de 1880.

Señores Editores:

El blindado se retira definivamente.

Hasta este momento ha hecho 52 disparos.

No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

Los edificios tampoco han sufrido daños. Solo tres casas hai perforadas por los proyectiles, ninguna avería vale la pena.

ROSELL.

(A la 1.30 P. M.)

Ancon, Setiembre 23 de 1880.

Señor Secretario de Guerra:

La *Pilcomayo* ha principiado a hacer fuego sobre Chancai.

El *Blanco* i *Princesa Luisa* han suspendido sus fuegos.

SUAREZ.

Señor Secretario de Guerra:

Un blindado i una lancha enemiga bombardean pobla-

cion desde las 10.30 A. M. No hai hasta ahora desgracia personal.

SUAREZ.

(A las 2.20 P. M.)

Señor Secretario de Guerra:

El *Blanco* i *Princesa Luisa* han vuelto a romper sus fuegos sobre la poblacion.

SUAREZ.

NOTIFICACION DE BOMBARDEO.

PREFECTURA I COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS.

Callao, Setiembre 21 de 1880.

Señor Coronel Secretario:

A las 11.15 P. M., poco mas o ménos, se desprendió de la escuadra enemiga una lancha a vapor con bandera de parlamento.

Una de las nuestras zarpó a su encuentro, i el oficial que la comandaba recibió del que dirijia la embarcacion chilena la nota intimacion que orijinal adjunto a V. S., otra que tambien acompaño para el señor Decano del Cuerpo Diplomático i una carta particular de uno de nuestros prisioneros en Chile.

Dígnese V. S. decirme el acuerdo de S. E. el Jefe Supremo para la manera i forma con que debo contestar la intimacion del Jefe de la escuadra enemiga.

Dios guarde a V. S. muchos años.

L. G. ASTETE.

Al señor Coronel Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Setiembre 21 de 1880.

Señor:

Con motivo de la alevosa celada que ha ocasionado la pérdida de la goleta *Covadonga* en el puerto de Chancai, he recibido instrucciones de mi Gobierno para bombardear los puertos de Chorrillos, Ancon i Chancai, si en el término de 24 horas el Gobierno del Perú no ha entregado a esta escuadra la corbeta *Union* i el trasporte *Rimac*.

Lo que digo a V. S. para los fines consiguientes, previniéndole que si mañana 22 del corriente, a las 12 M. no me han sido entregados los citados buques *Union* i *Rimac*, se llevará a cabo el bombardeo de los puestos arriba mencionados, sin otra prevencion.

Dios guarde a V. S.

GALVARINO RIVEROS.

Al señor Jefe Político i Militar del Callao.

TELEGRAMA.

(Recibido a las 2 P. M.)

Lima, Setiembre 21 de 1880.

Señor Prefecto:

En este momento se recibe el oficio de V. S., elevando la vergonzosa intimacion del Almirante chileno.

La destruccion de la *Covadonga*, llamada por él alevosa celada, no ha sido sino la condigna pena que reciben los salteadores en mar como en tierra: ser castigados por su propio crímen.

Conteste V. S. al Almirante chileno que, teniendo al frente de las aguas mismas del Callao la *Union* i el *Rimac*, venga a tomarlos si le acomoda; i que en cuanto al bombardeo de poblaciones indefensas como Chorrillos, Ancon i Chancai, es digno de la manera como Chile hace la guerra; i que no puede tomarnos de nuevo, pues se ha hecho ya fuego sobre Ancon, i Chancai es bombardeado diariamente desde ántes de la destruccion de la *Covadonga*.

Rúbrica de S. E.

VILLAR.

Al señor Prefecto i Comandante Jeneral de Armas del Callao.

Callao, Setiembre 21 de 1880.

Señor:

Acuso a V. S. recibo de su nota de la fecha.

Mi Gobierno, en cuyo conocimiento puse el contenido de su citada comunicacion, es de sentir, que teniendo V. S. al frente i en las mismas aguas a los buques peruanos *Union* i *Rimac*, puede V. S. venir a tomarlos, si le acomoda; i que el bombardeo de poblaciones indefensas como Chorrillos, Ancon i Chancai, es digno de la manera como Chile hace la guerra; sin que esto pueda tomarle al Perú de nuevo, pues se ha hecho ya fuego sobre Ancon, i Chancai fué bombardeado diariamente, ántes de la destruccion de la *Covadonga*.

El hundimiento de esta nave, llamado por V. S. alevosa celada, no ha sido mas que la condigna pena que reciben los salteadores en mar i en tierra: ser castigados por su propio crímen.

Queda de esta manera contestada la vergonzosa intimacion de V. S., estrañando de mi parte, que debiendo conocer los quilates del noble corazon peruano, se haya avanzado a suponer que pudiera pasar por tan indigna propuesta.

De las naciones civilizadas i grandes en carácter, es luchar con lealtad, i no ensayar su saña con poblaciones desarmadas.

Honroso seria para V. S. avanzar sobre las fortalezas de esta plaza, i no hacer el simple papel de espectador, en el largo espacio de cinco meses trascurridos desde el establecimiento del bloqueo.

Dios guarde a V. S.

L. G. ASTETE.

Al señor Jefe de las fuerzas navales de Chile presentes en este puerto.

INSTRUCCIONES SOBRE EL BOMBARDEO DE CHORRILLOS.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Setiembre 21 de 1880.

Mañana a las 6.30 A. M. se dirijirá V. S. con el buque de su mando al puerto de Chorrillos con el objeto de bombardear esa poblacion hasta reducirla toda ella a cenizas, respetando solo aquellos edificios que enarbolen bandera de la Cruz Roja. La hora de principiar será las 12 M. i despues de un cañonazo que será disparado por el buque de la insignia.

Una vez llenada su comision, regresará V. S. inmediatamente a este puerto i dará cuenta por escrito del resultado de la operacion que se le encomienda.

Como bien pudiera ser que los peruanos hubieran colocado torpedos en las cercanías de Chorrillos, tan luego como V. S. llegue a ese puerto hará examinar cuidadosamente la localidad a fin de precaverse de cualquiera celada del enemigo.

Dios guarde a V. S.

GALVARINO RIVEROS.

Al señor Comandante del *Almirante Cochrane*.

PARTES OFICIALES CHILENOS.

COMANDANCIA DEL BUQUE "ALMIRANTE COCHRANE."

Rada del Callao, Setiembre 22 de 1880.

En cumplimiento de las órdenes de esa Comandancia en Jefe, me dirijí en la mañana de hoi a la bahía de Miraflores para proceder al bombardeo de Chorrillos.

Al recalar al surjidero que ocupaba el *Tolten*, fuí informado por su comandante de que en la parte Norte del puerto suponia que se hubiese colocado torpedos fijos, por haber sorprendido, al amanecer de algunos dias, botes sospechosos que a esa hora se dirijian al fondeadero.

Recordando la prevencion de V. S. al respecto, las advertencias del comandante de dicho buque me obligaban a modificar el único plan de hostilidad que hubiera podido darnos un resultado positivo, puesto que, en prevision de cualquiera continjencia, no era ya conveniente bombardear el puerto por su parte Norte sino por la del Sur, desde donde, para conseguir medianamente el mismo fin, era menester mantenerse de tierra a una distancia variable de 3,500 a 4,500 metros para poder de esta suerte hacer que nuestros proyectiles, pasando por sobre el Morro de Chorrillos, fuesen a caer con toda probabilidad dentro de la poblacion.

Debido a las causas espuestas, no era posible esperar mucho de nuestras punterías; de manera que no es estraño que de las 84 granadas que se dispararon desde el buque, tan solo 13—segun me espuso el comandante del *Tolten*, que observaba los efectos del bombardeo bastante a sotavento de la punta—habia podido notar que cayesen en la poblacion, sin que ninguna produjese incendio.

A las 12.15 P. M. rompió sus fuegos el *Cochrane*, los que se prosiguieron, con una pequeña interrupcion, hasta las 4.45 P. M.

Durante el mismo tiempo nuestros tiros eran contestados por ocho o nueve piezas de campaña que el enemigo tenia apostadas sobre el morro citado i sobre el alto de la ribera hácia el Norte de la poblacion.

De los proyectiles enemigos nos alcanzó uno, que perforó el costado a popa del mamparo de la batería, aventando algunas astillas.

Suspendido el fuego, comunicamos con el *Tolten*, emprendiendo en seguida viaje hácia este puerto, a cuya altura estábamos a las 8.30 P. M.

Dios guarde a V. S.

J. J. LATORRE.

Al señor Comandante en Jefe de la escuadra.

COMANDANCIA DEL "BLANCO ENCALADA"

A bordo, Callao, Setiembre 24 de 1880.

Señor Comandante en Jefe:

En cumplimiento de las órdenes de V. S., salimos del Callao a las 4.30 A. M. del 22 del corriente en convoi con el *Princesa Luisa* en direccion a Ancon, donde llegamos a las 9 A. M., encontrando junto a ese puerto a la cañonera *Pilcomayo*, la que despues de comunicar con V. S. se dirijió a bombardear a Chancai.

Se mandó el *Princesa Luisa* para que recorriese el fondeadero, i regresó sin encontrar datos ningunos que hiciesen creer que el enemigo tenia torpedos colocados allí.

A las 10 A. M. entramos al puerto, i despues de tocar jenerala se procedió a romper los fuegos sobre el caserío de Ancon.

El fuego se suspendió a las 12.30 para que comiera la jente, i se continuó a la 1.30 P. M. hasta un cuarto ántes de las 4, que se suspendió el fuego.

El número de proyectiles disparados fué como sigue:

111	granadas comunes		de a	250	libras.
21	id.	id.	de a	70	id.
20	id.	id.	de a	20	id.

La distancia varió de 1,200 a 2,700 metros.

A pesar del número de proyectiles i de haber hecho concentrar varias granadas en diversos puntos, no pudo incendiarse la poblacion, compuesta de casas que se estienden a lo largo de la playa, i el material de que están construidas, demasiado débil para hacer estallar las granadas, pues éstas las atravesaban yendo a reventar contra el cerro. Por otra parte, el caserío de Ancon está abandonado desde mucho tiempo i sus casas están vacías, no encontrándose en ella nada de fácil combustion.

Un edificio principió a incendiarse, pero luego se agotó. Desde abordo se notaba que muchas casas quedaban agujereadas por nuestros proyectiles.

A las 4 P. M. nos dirijimos a Chancai, donde comunicamos a las 6.30 P. M. con la *Pilcomayo*, regresando en seguida a unirnos con el resto de la escuadra en la bahía del Callao, donde llegamos a las 4 A. M. de hoi.

Dios guarde a V. S.

LUIS A. CASTILLO.

Al señor Comandante en Jefe de la escuadra.

COMANDANCIA DE LA "PILCOMAYO."

Al Ancla, Ancon, Setiembre 25 de 1880.

Señor Comandante en Jefe:

Despues de la órden verbal que recibí de V. S. para bombardear a Chancai, me dirijí a dicho puerto, i a la 1 P. M. dí principio a esta operacion, colocándome a 1,000 metros de la playa.

Se hicieron 60 disparos sobre la poblacion. De éstos solo dos granadas se perdieron.

No se incendió la poblacion, debido a la especial construccion de las casas i a la pequeña cantidad de pólvora que contienen nuestras granadas; pero puedo asegurar a V. S. que los destrozos son visibles desde a bordo, pues no quedó casa, de las pocas con que cuenta este puerto, que no sufriria el efecto de nuestros disparos.

Sin embargo, señor Comandante en Jefe, no creo aun suficientemente vengada a nuestra *Covadonga*.

A las 3 P. M. suspendí los fuegos por haberse concluido el repuesto de granadas chilenas que teníamos a bordo.

Dios guarde a V. S.

CÁRLOS E. MORAGA.

Al señor Comandante en Jefe de la escuadra.

PARTES OFICIALES PERUANOS.

INSPECCION I COMANDANCIA JENERAL DE ARTILLERÍA.

Lima, Octubre 7 de 1880.

Señor Coronel Secretario:

Me es satisfactorio elevar al despacho de V. S. los partes que ha remitido hoi a esta Comandancia el coronel don Exequiel Piérola, relativos a los sucesos ocurridos en Chorrillos i el Barranco el dia 22 de Setiembre próximo pasado, con motivo del bombardeo que pretendieron realizar los buques chilenos *Cochrane* i *Tolten* en dichos puntos, defendidos por baterías improvisadas i servidas por la brigada volante de artillería que manda el referido jefe.

V. S. se digna, si lo tiene a bien, poner dichos documentos en conocimiento de S. E. el Jefe Supremo, a quien, no dudo, será tan grato como a V. S. informarse del resultado de aquella defensa, llevada a cabo mediante la prevision del Gobierno i los patrióticos esfuerzos del pueblo, i de los señores jefes, oficiales i tropa que cooperaron a ella.

Dios guarde a V. S., señor coronel secretario.

JOAQUIN TORRICO.

Al señor Coronel Secretario de Estado en el Despacho de Guerra.

JEFATURA JENERAL DE LA PLAZA DE CHORRILLOS I BARRANCO.

Chorrillos, Setiembre 30 de 1880.

Señor Coronel:

Tengo el honor de acompañar el presente oficio, cuya remision no me ha sido posible hacer ántes por la consa-

gracion absoluta que me han exijido los trabajos de fortificacion de grueso calibre, los partes orijinales que acompaña al suyo el teniente coronel jefe de detall de las baterías de esta plaza, con motivo del ataque verificado por el blindado enemigo *Cochrane* i el trasporte *Tolten* el 22 del que espira, con el objeto de destruir la poblacion, que, segun es notorio, carecia de todo medio de defensa.

Por dichos documentos verá V. S. que mucho mas breve que el plazo concedido por el Jefe de la escuadra chilena para llevar a cabo su obra de destruccion, a trueque de que no se aceptasen las indignas condiciones que pretendió imponer en represalia de la desaparicion de la *Covadonga,* ha sido la improvisacion de la defensa de este puerto, cuyo resultado atestigua elocuentemente el temple de espíritu i la prodijiosa actividad de S. E. el Jefe Supremo de la República, la decision i empeño de cuantos tuvimos el honor de ser escojidos por él para secundar sus patrióticos i enérjicos propósitos, i la entereza del pueblo i del ejército, trabajando infatigables, aun a despecho de las mas urjentes necesidades naturales, i rechazando en segundo, con mui inferiores elementos, los poderosos i bien organizados de los buques enemigos a que me he referido.

En efecto, señor Comandante Jeneral, tanto este puerto como todo el Litoral amenazado por la ira del enemigo, que jamás ha querido entrar en lucha leal con nuestros lugares fortificados, se hallaban completamente indefensos hasta la noche anterior en que se principió a preparar el rechazo del ataque anunciado, saliendo S. E. el Jefe Supremo de Lima acompañado del que suscribe a las 9 P. M. con el objeto de estudiar los lugares donde debia ser colocada la artillería, cuya remision habia ordenado de antemano. Despues de haberme indicado las posiciones que debia ocupar en el Morro Solar con las fuerzas i artillería de mi mando, partió S. E. al Barranco i Miraflores con igual objeto al que lo trajo a este puerto, de donde volvió en la mañana a vijilar el cumplimiento de sus eficaces disposiciones, marchando en seguida a la capital i dejando perpetuado en estos lugares un altísimo testimonio de los prodijios que sabe realizar el patriotismo cuando está asistido por la intelijencia i la voluntad.

Encargado de la continuacion de los preparativos de defensa i del empleo de las fuerzas que me obedecen, desde que el enemigo comenzase su agresion, me es mui satisfactorio asegurar a V. S. que tanto aquéllos como éste estuvieron a la altura del deber patriótico i de la obligacion militar, como lo manifiestan los pormenores de los partes aludidos, cuya reproduccion creeo innecesaria.

Solo agregaré que, durante el combate, recorrí las baterías en solicitud de las necesidades que pudiesen ocurrir, faltas que reparar i ausilios que prestar, sirviéndome de orgullo el poderme convencer de que me ha tocado tener a mis órdenes a jefes como el teniente coronel Moreno i mayores Yañez i Navarro i a la valerosa oficialidad i entusiasta tropa que componen el personal de las baterías. Desde luego notará V. S. que me abstengo de hacer recomendaciones especiales, porque seria ofender el patriotismo, el valor i la buena voluntad con que todos i cada uno de mis subordinados han cumplido con su deber.

Me es sensible no adjuntar el parte de los señores oficiales de marina que estuvieron en el Morro con tres piezas servidas por jente de a bordo, por no habérseme pasado hoi; pero, aunque ignoro sus nombres, no dejaré de hacer especial recomendacion de su valor i disciplina.

Tambien se encontró presente durante el combate i en los lugares del peligro el señor coronel don Martin Valdivia, haciendo ostentacion de su patriotismo i su denuedo.

Afortunadamente no hemos tenido desgracia alguna que lamentar en el personal, ni avería en el material de las baterías, a pesar de haber caido ocho o diez proyectiles a sus inmediaciones, cuando el enemigo consiguió rectificar sus punterías; i en cuanto a los daños causados a la poblacion, cuyo parte corresponde a las autoridades de la localidad, son completamente insignificantes.

Terminaré, señor Comandante Jeneral, manifestando a V. S. mi mui fundada esperanza de alcanzar la victoria definitiva sobre el gratuito enemigo de nuestra patria, porque no puede dejar de ponerse, al fin, al lado de un pueblo que sabe desplegar en las horas de prueba las virtudes que han podido admirarse en la defensa de Chorrillos.

Dígnese V. S. elevar el presente parte a conocimiento del Jefe Supremo de la nacion.

Dios guarde a V. S.

EXEQUIEL DE PIÉROLA.

Al benemérito señor Coronel Comandante Jeneral de Artillería.

———

BRIGADA DE ARTILLERÍA RODADA.—DETALLE DE LAS ARTILLERÍAS.

Chorrillos, Setiembre 23 de 1880.

Benemérito señor Coronel:

Tengo el honor de adjuntar a V. S. los partes que los señores jefes de las baterías del Morro Solar i Barranco, mandadas respectivamente por los sarjentos mayores don José Ambrosio Navarro i don Guillermo Yañez, pasan a este detall, dando cuenta del combate de ayer sostenido por éstas contra el blindado *Cochrane*, de la escuadra chilena. Tambien adjunto a V. S. las relaciones de los señores jefes, oficiales i tropa que concurrieron a este combate.

Juzgo inútil el recomendar a V. S. el valeroso comportamiento de mis subordinados, puesto que V. S. ha sido testigo de la manera como cada uno se ha manejado en el puesto que se le designó.

V. S. debe estar orgulloso de que los señores jefes i oficiales a sus órdenes hayan probado una vez mas el aprovechamiento de las lecciones que de moral i disciplina tan acertadamente ha sabido inculcarse.

Lo que comunico a V. S. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. S., benemérito señor coronel.

F. MORENO.

Al benemérito señor Coronel, 1er. Jefe de la Brigada i Jefe de la plaza.

———

BRIGADA DE ARTILLERÍA RODADA.—COMANDANCIA DE LA BATERÍA VAVASSEUR DEL MORRO SOLAR.

Chorrillos, Setiembre 22 de 1880.

Benemérito señor Teniente Coronel:

En cumplimiento de mi deber, pongo en conocimiento de V. S. que hoi a las 12.15 P. M. rompió sus fuegos sobre esta villa el blindado chileno *Cochrane* a distancia de 3,000 metros mas o ménos. En virtud de las órdenes que personalmente me impartiera V. S., contesté con la batería de mi mando los fuegos enemigos, logrando que, los certeros tiros de nuestra artillería hicieran alejar rápidamente al trasporte chileno *Tolten* que confiadamente reconocia la bahía. El combate siguió hasta las 2 P. M. entre esta batería i el blindado, hora en que éste maniobró mar afuera.

A las 2.30 P. M. el enemigo continuó nuevamente el ataque, i sus tiros pasaron por elevacion, hasta que rectificadas sus punterías, logró, a las 3.45 P. M. colocar cuatro bombas en la planicie de nuestras operaciones, sin que estas ocasionasen daño alguno.

A las 5 P. M. se suspendieron los fuegos, siendo los dos últimos disparos hechos por la batería de mi mando; i el enemigo gobernó afuera con proa al Callao. El número de disparos hechos por el blindado enemigo fué de 80.

Sin embargo de haber sido V. S. testigo presencial de todo lo que dejo narrado, no llenaria un deber de justicia si no recomendara a V. S. el buen comportamiento i sobrada competencia de todos los oficiales de la batería de mi mando, así como el entusiasmo de la tropa que la servia.

Adjunta encontrará V. S. la relacion de los oficiales i tropa que en este dia se hallaron bajo mis órdenes durante el combate.

Dios guarde a V. S., benemérito señor teniente coronel.

JOSÉ AMBROSIO NAVARRO.

Al señor Teniente Coronel, Jefe del detall de la Brigada de Artillería rodada.

BRIGADA DE ARTILLERÍA RODADA.—COMANDANCIA DE LA BATERÍA DEL BARRANCO.

Barranco, Setiembre 22 de 1880.

Señor Teniente Coronel:

A las 12.5 P. M. del dia de hoi, el blindado *Cochrane* de la escuadra chilena, rompió sus fuegos sobre la zona comprendida entre el Barranco i la villa de Chorrillos, los que fueron contestados por la batería de mi mando con lijeras interrupciones, a consecuencia de la gran distancia que a veces tomaba, a colocarse tras el fronton del Salto del Fraile, continuando así nuestros disparos hasta mas de las 5 P. M., que se retiró sin haber causado el referido blindado con sus disparos daños de nigunna consideracion.

No creo de mas recordar a V. S. el comportamiento denodado i sereno de los oficiales i tropa que componen el personal de la batería a mis órdenes, como tambien los servicios prestados por las autoridades políticas i el pueblo de Barranco; asimismo participo a V. S. que durante la accion se presentó el capellan de la brigada rodada, doctor don Gregorio Yañez, para desempeñar, en caso necesario, las augustas funciones de su ministerio.

Lo que pongo en su conocimiento en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. S., señor teniente coronel.

GUILLERMO YAÑEZ.

Al señor Teniente Coronel, Jefe del detall de la Brigada de Artillería.

JEFATURA MILITAR DE LA PLAZA DE CHORRILLOS I BARRANCO.

Chorrillos, Setiembre 30 de 1880.

Señor Secretario:

Me es altamente satisfactorio participar a V. S. que las órdenes de S. E. el Jefe Supremo de la República, relativas a artillar convenientemente esta villa para defenderla con éxito seguro, han sido cumplidas fielmente i con la rapidez que las circunstancias requieren.

Cuatro dias han sido suficientes, señor Secretario, para trasladar, subir i colocar en los lugares que se me determinaron, las piezas de artillería de grueso calibre que con ese objeto me fueron remitidas. Quedan, pues, perfectamente espeditas, i puede el Supremo Gobierno tener el convencimiento de que si los enemigos intentan un nuevo ataque serán rechazados i recibirán el castigo que su felonía merece.

Sin embargo de los gravísimos obstáculos que para esa obra se me oponian, por falta de elementos i útiles aparentes, todos han sido allanados con el ausilio oportuno i eficaz del señor gobernador del Barranco don Pedro Elguera, que ha revelado un patriotismo ejemplar, i que con infatigable afan i con intelijencia notable supo comunicar su entusiasmo a los ciudadanos de Barranco i Surco, que prestaron desinteresadamente sus servicios para terminar con celeridad la obra ya iniciada, i con la particularidad que de su propio peculio gratificaba a las jentes que lo seguian.

Terminada la colocacion de los cañones, i con grande entusiasmo del vecindario, de los jefes, oficiales i tropa de mi mando, se procedió a la solemne bendicion de la nueva batería que recibió el nombre de Olaya, en memoria del célebre mártir chorrillano que heróicamente supo morir en servicio de la patria querida. El padrino de la bendicion a que me refiero lo fué el señor Pedro Elguera, lo cual contribuyó poderosamente a acrecentar la alegría i el entusiasmo de los concurrentes.

Dios guarde a V. S., señor prefecto.

EXEQUIEL DE PIÉROLA.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

PARTE OFICIAL DEL BOMBARDEO DE ANCON.

Ancon, Setiembre 24 de 1880.

Señor Coronel Secretario:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. el contenido del oficio que en la fecha paso a los señores secretarios de Gobierno i Marina, cuyo contenido es el siguiente:

Por los partes adjuntos del señor comisario i comandante de las fuerzas de mi mando, que tengo el honor de pasar a manos de V. S., vendrá V. S. en conocimiento de todo lo acaecido el dia de ayer con motivo del ataque alevoso, a la vez que ridículo, del Almirante chileno Galvarine Riveros, que montando uno de sus blindados con su insignia al tope de mesana ostentaba gran poder i denuedo para batirse contra una poblacion desolada, construida de madera, inofensiva i tranquila.

Ciento ochenta i ocho proyectiles le han arrojado i pasado sobre la guarnicion que la custodia, en su mayor parte bombas de a 300, produciendo la destruccion de algunas casas, entre ellas la de la gobernacion, comisaría, alojamiento de oficiales i proveeduría que han quedado destruidas en su totalidad; no hubo amago de incendio, a lo que estaba atento para apagarlo, ni intentaron desembarcar, para cuyo caso tenia dadas mis órdenes, favoreciéndonos las posiciones que mandé tomar a los comandantes, en el órden siguiente...

El comisario, sarjento mayor Bonifacio, que a mi lado tenia, con una actitud digna del patriotismo en que abundaba, no descuidaba un solo instante del exacto cumplimiento de las instrucciones que le dí, impartidas por V. S.

La tripulacion de la Capitanía de este puerto, armada de sus carabinas Henry, con su jefe el teniente del resguardo don Eusebio Larrain, quien actualmente la desempeña, cumplieron tambien, lo mismo que las demas fuerzas, a mi entera satisfaccion, todas i cada una de las órdenes que repetidamente impartia, conduciéndose valerosamente.

Los demas empleados de esta gobernacion, secretario don Manuel Amaro Suarez, sub-secretario don Dámaso Ruiz i el inspector del resguardo don José Eujenio García, han llenado el deber del patriotismo, pues a mi lado cumplian las obligaciones de ayudantes.

Algunos matriculados se presentaron ofreciéndome sus servicios que fueron utilizados.

Esta es la fiel narracion, señor Secretario, de los acontecimientos que ayer tuvieron lugar a mi presencia, i los que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.S. para su intelijencia, i para que, si fuere del agrado de V. S., los ponga en el de S. E. el Jefe Supremo de la República.

Todo lo que me es honroso poner en conocimiento de V. S. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. S.

PEDRO I. SUAREZ.

Al señor Coronel Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

CIRCULAR.

Lima, Octubre 1.° de 1880.

El 21 del próximo pasado, el Comandante en Jefe de la escuadra enemiga estacionada en el Callao, cumpliendo las instrucciones que le trasmitió su Gobierno al tener

conocimiento de la pérdida de la *Covadonga*, intimó al Comandante de armas de la Provincia del Callao, entregase dentro de un breve plazo la corbeta *Union* i el trasporte *Rimac*, amenazando con destruir, caso de que no se accediese a su peticion, los puertos indefensos de Chorrillos, Ancon i Chancai.

Esa vergonzosa intimacion fué inmediatamente contestada con la altura i dignidad que exijia el patriotismo herido por tan estraña como impertinente pretension; i tratando de hacer efectiva su amenaza, se presentó el 22 en las aguas de Chorrillos el blindado chileno *Cochrane* i el trasporte *Tolten* con él. En la noche anterior se procedió a fortificar el puerto, lo mismo que los pueblos de Barranco i Miraflores, asistiendo en persona S. E. el Jefe Supremo a dirijir i activar esos trabajos, i cuando el enemigo vió que sus fuegos eran contestados de tierra, se retiró a una prudente distancia, desde donde continuó haciendo sus disparos, sin causar daños que merezcan mencionarse.

En Ancon, el blindado *Blanco Encalada* i el trasporte *Princesa Luisa* rompieron sus fuegos sobre la poblacion el 23, arrojando durante el dia 188 proyectiles, sin lograr tampoco destruirla como se proponian.

Chancai ha sido tambien bombardeado por la *Pilcomayo*; pero con igual resultado que en los puertos ántes mencionados.

Miéntras tanto, la espedicion enemiga que se retiró de Chimbote, desembarcó en el puerto de Paita, donde, como en aquél, incendiaron i destruyeron la Aduana, despues de saquearla, lo mismo que la estacion del ferrocarril i otros edificios públicos, i una vez cumplida su tarea de devastacion, se dirijieron con rumbo Sur, segun se cree, para desembarcar en Eten, sin que hasta ahora se tenga noticia cierta del lugar en que se encuentran.

Lo que comunico a V. S. de órden del señor secretario, para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

J. E. MIRANDA.

Al señor Prefecto del departamento de Ayacucho.

XIII.

Correspondencias i descripcion de los puertos bombardeados.

CARTA A "EL MERCURIO."

Callao, Setiembre 22 de 1880.

Ayer llegó del Sur el *Angamos* con estas instrucciones para el Almirante: exijir la entrega de la *Union* i el *Rimac*, dando un plazo de 24 horas i procediendo, en caso negativo, al bombardeo de Chorrillos, Ancon i Chancai. Ya todo el mundo suponia cuál seria la contestacion; pero nadie imajinaba que seria tan insolente como lo es. Si puedo, le mandaré una copia de esa contestacion en que el señor Jerman Astete, cual otro Leonidas, dice: *¡Ven a tomarlos!*

Hoi, el Cuerpo Diplomático ha enviado tambien una nota-protesta por el bombardeo de lo que ellos llaman puertos indefensos. No parece sino que los diplomáticos vinieran de Belen, cuando parecen desconocer los ataques que hemos recibido en Chancai i Chorrillos, i por lo que respecta a Ancon, es sabido que ahí tambien han intentado aplicar torpedos a nuestros buques. En consecuencia, hoi el *Cochrane* bombardeará a Chorrillos i mañana irá el *Blanco* para hacer lo mismo en los otros puertos. Mas no es esto lo mejor que ha traido el *Angamos*, sino la llamada al Sur del Almirante, dejando, entretanto, el mando a Latorre.

Parece que el comandante Latorre no es partidario de los bombardeos de los puertos indicados, por ser puertos indefensos, segun él; pero hoi, desde las 12 M., debe haberse convencido que los peruanos no tienen puertos indefensos en realidad, pues desde el primer tiro del *Cochrane* se le ha contestado con Krupps de montaña colocados en el Morro de Chorrillos i le han hecho un nutrido fuego. Talvez por esto el *Cochrane* no se ha acercado mucho, pues casi todos sus tiros han caido en el agua, segun se ve desde aquí, 2 P. M.

Hoi ha venido la lancha que acompañaba a la *Pilcomayo* con el teniente Bianchi, el cual comunica que se han estraido de la *Covadonga* dos cañones de 6 libras, una ametralladora Hotchkins, el tornillo de la recámara del cañon de largo alcance i algunos rifles.

El buzo cree que no seria difícil poner a flote el buque, porque el forámen no es mui grande.

Ayer los peruanos hicieron fuego de cañon desde tierra a la lancha, i la *Pilcomayo* contestó con unos 30 disparos.

BOMBARDEO DE CHORRILLOS, ANCON I CHANCAI—El *Cochrane* bombardeó hasta cerca de las 5 P. M., disparando mas de 80 granadas, cayendo 13 de ellas en la poblacion, sin lograr producir incendio. El único mal que han hecho es perforar las casas. De tierra le contestaron con cañones chicos colocados en los cerros i con uno al parecer grande colocado en un carro del ferrocarril. (¿Será esta la artillería volante con que nos meten cucos los peruanos i que dicen tienen rieles tendidos por todo alrededor de Lima i Callao para hacer retroceder a nuestros valientes?) El *Cochrane* recibió una granada pequeña que penetró en el departamento de militares e hizo esplosion al chocar contra el mamparo o compartimiento, sin causar ningun daño.

Setiembre 23.

Hoi a las 4.30 A. M. salió el *Blanco* con el *Princesa Luisa* para Ancon, adonde llegó despues de las 8 (hai 14 millas). Aquí estaba la *Pilcomayo*, la cual, despues de comunicar con el buque jefe, salió para Chancai para hacer en ese punto lo mismo que el *Blanco* iba a efectuar en Ancon. El fuego principió poco despues de las 10 A. M., cortándolo a las 12 hasta la 1 P. M. para que la jente comiera. En el pueblo no se veia mas sér viviente que un caballo que andaba de un lado para otro, sin atinar por donde le era ménos peligroso escapar. Colocado el *Blanco* a una distancia 1,000 a 1,500 yardas, hacia un fuego continuado, tomando por blanco a aquellos edificios mas visibles por su pintura i tamaño; pero al principio las punterías eran sumamente malas, defecto que se neutralizó luego, habiendo veces que hasta cinco granadas caian en el mismo punto. Era curioso ver el camino que recorria la granada, siguiéndola con la vista, de tal suerte que ántes de caer se podia decir si el tiro iba a ser corto o largo o va a dar en tal casa. Con los cañones de la batería se dispararon 105 tiros, 22 con el de proa de largo alcance i 19 con los de 20 de cubierta; pero, a pesar de tantos proyectiles sucedió lo que en Chorrillos que, sin embargo de aprovecharse como la tercera parte, no se logró incendiar, porque siendo los edificios de un material mui lijero las granadas los atravesaban, yendo en seguida a enterrarse en la tierra i arena suelta que hai detrás de la poblacion. Solo aquellas granadas que daban, despues de uno o dos revotes, en la parte mas elevada del cerro donde hai piedras hacian esplocion; de manera que los edificios no recibieron otro perjuicio que las perforaciones, quedando algunos con cinco i mas agujeros visibles al ojo desnudo.

Mas este ejercicio no ha sido perdido para nuestros cabos de cañon, los cuales, despues de Angamos, no habian tirado al blanco con los cañones de la batería, i, a decir verdad, parece que ya se les estaba entorpeciendo la mano. Hai un cabito, Estéban Berrios, que donde pone el ojo pone la bala, i esto por cuantas veces se quiera i con una lijereza admirable. Es un muchacho de poco mas de unos 20 años, que principió de grumete en el *Blanco* i ahora es capitan de altos i cabo de cañon el mas sobresaliente

La *Pilcomayo*, con punterías admirables, disparó 60 granadas sobre Chancai, sin tener otro resultado que el del *Blanco* en Ancon. Al anochecer llegamos al lugar donde ahora yace la que fué digna compañera de la *Esmeralda*. El estremo de sus palos sale a la superficie, i las olas juguetean entre sus jarcias, i la besan i la acarician. Muchas de esas olas al pasar dejan talvez un recuerdo, un adios de aquella que hace poco mas de un año hizo resonar con sus cañones la rada de Iquique i con su gloria el mundo todo i que ahora tambien yace en su lecho de arena. ¡Cuántos recuerdos, cuántas emociones se agolpan al espíritu al repasar la historia de estas jemelas en la gloria i en la tumba! ¡Ojalá que Chile perpetuase sus nombres en dos naves jemelas tambien! Entónces podríamos decir sin vacilar: ¡hé ahí dos naves que darán a la patria victorias i triunfos en el porvenir!

LAS ÚLTIMAS OPERACIONES MARÍTIMAS.

Arica, Octubre 8 de 1880.

Al editor de EL MERCURIO:

....

El 21 llegaba del Callao el *Angamos* llevando al Almirante la órden del Gobierno para que intimara a la autoridad peruana el bombardeo de los puertos de Chorrillos, Ancon i Chancai, a ménos de que se allanase a entregar a la escuadra chilena la *Union* i el *Rimac* en compensacion del *Loa* i *Covadonga*.

El mismo dia 21 pasó el Almirante una nota a la autoridad civil i militar del Callao comunicándole la intimacion anterior i dándole de plazo hasta el dia siguiente, 22, para verificar la entrega.

Igual comunicacion se pasó en copia al Decano del Cuerpo Diplomático residente en Lima, a fin de que tomase las medidas de salvaguardia oportunas respecto de las personas i bienes neutrales.

El mismo dia 21 se recibió a bordo la contestacion del prefecto i Comandante Jeneral de armas del Callao, don L. G. Astete, que no debe ser ni pariente lejano del autor del Catecismo, porque su nota es una pieza digna solo de un servidor de Piérola.

En ella, queriendo sin duda parodiar el *Ven a tomarlas* de Leonidas, dice al Almirante que en las mismas aguas en que está nuestra escuadra se encuentran esos buques i que puede ir a tomarlos; pero, a renglon seguido, demostrando que los peruanos no son capaces ni aun de plajiar a los héroes, se desata en una retahila de insultos, indignos, no diremos de una nota oficial, pero ni aun en la pluma de Jaimes i hasta de la de Daza.

Agrega el Astete que el hundimiento de la *Covadonga* no fué mas que la condigna pena de los salteadores de mar i tierra, i que estraña se le haga semejante propuesta "conociendo los quilates del noble corazon peruano."

A las 9 A. M. del siguiente dia recibia el Almirante la contestacion del Cuerpo Diplomático a la nota en que se le habia comunicado la intimacion.

Venia ella firmada por los ministros de San Salvador, República Arjentina, Francia, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Italia, Brasil i hasta España.

Principia la nota—firmada tambien, como hemos dicho, por el representante de España—haciendo notar que el bombardeo de lugares abiertos i no defendidos (como Valparaiso en 1866) es contrario a los usos de la guerra entre naciones civilizadas, i sienta a continuacion la estrañísima doctrina de que la pérdida de la *Covadonga* fué el resultado de operaciones lejítimas de guerra.

El Cuerpo Diplomático pide tambien al Almirante que retarde el bombardeo hasta consultar nuevamente al gabinete de Santiago, i creyendo quizá que éste se halla mui decidido por la paz, le advierte que el bombardeo no podrá ménos de alejar las probabilidades de que ésta se verifique.

Termina haciéndolo responsable de las pérdidas que sufran los neutrales a consecuencia de un acto que creen contrario al derecho de jentes de las naciones civilizadas.

El Almirante contestó el mismo dia la nota anterior persistiendo en el plazo señalado, i haciendo notar que si segun las palabras del Cuerpo Diplomático la *Covadonga* habia sido echada a pique de una manera lejítima, eso queria decir que Chancai no debia considerarse como puerto indefenso, desde que habia podido deshacerse del buque que lo bloqueaba. Respecto de Chorrillos hace la misma observacion, fundado en que dias ántes se habia hecho fuego de tierra sobre los tripulantes de un bote chileno.

Agrega que elevará la nota del Cuerpo Diplomático a conocimiento del Gobierno de Chile.

Al mismo tiempo se impartian al *Cochrane* las instrucciones del caso para que se dirijiera a bombardear a Chorrillos hasta reducir la poblacion a cenizas, respetando solo los edificios en que estuviera enarbolada la Cruz Roja.

Se advertia tambien al comandante Latorre que examinase cuidadosamente la localidad a fin de no caer en alguna celada, porque bien podia suceder que los peruanos hubieran colocado torpedos en las cercanías de Chorrillos.

Idénticas instrucciones se impartian verbalmente a los comandantes del *Blanco Encalada* i del *Princesa Luisa*, que debian dirijirse a bombardear a Ancon, i al de la *Pilcomayo*, que se encargaria de Chancai.

En la mañana del 22 se dirijia el *Cochrane* a la bahía de Chorrillos, cuyo bloqueo estaba sostenido por el *Tolten*, i al llegar allí fué informado el comandante Latorre de que en la parte Norte del puerto se sospechaba hubiesen colocado torpedos los peruanos, porque al amanecer de varios dias habia sorprendido el comandante Campbell algunos botes sospechosos que de esa parte de la bahía se dirijian a la playa.

En vista de esto, como hubiera sido imprudente bombardear desde allí la poblacion, se resolvió hacerlo desde el Sur, desde donde, a causa de la conformacion de la costa, no podian ser tan eficaces los resultados.

El *Cochrane*, pues, hubo de mantenerse de 3,500 a 4,500 metros de la playa i disparar por elevacion sus piezas, a fin de que pasasen sobre el morro de ese lado i fueran a caer en la poblacion.

Pero, a pesar de que se dispararon 84 granadas, no se logró causar en tierra ningun incendio, tanto por las dificultades ya mencionadas cuanto porque en Chorrillos se encontraban todos los cuerpos de bomberos de Lima i el Callao, que acudian inmediatamente a apagar cualquier principio de incendio.

A las 4.45 P. M. se suspendió el cañoneo i se dirijió el *Cochrane* al Callao para dar cuenta de su comision.

Chorrillos puede decirse que habia quedado ileso.

No está de mas hacer notar que la indefensa Chorrillos contestó los fuegos del *Cochrane* con algunas piezas de campaña, i que una de las balas enemigas perforó el costado de nuestro buque a popa del mamparo de la batería, aventando algunas astillas, pero sin causar ninguna desgracia personal.

A las 4.30 A. M. del 22 salian del Callao el *Blanco Encalada* i el *Princesa Luisa* a bombardear el puerto de Ancon, i a las 9 A. M. llegaban a ese puerto i daban órden a la *Pilcomayo* para que fuera a bombardear a Chancai.

Despues que el *Princesa Luisa* hubo reconocido la rada de Ancon i visto que no habian allí torpedos, a las 10 A. M. se tocó zafarrancho en el *Blanco*, i poco despues se rompian los fuegos sobre el puerto.

Estos duraron hasta las 4 P. M., i durante el curso del bombardeo disparó el *Blanco* 152 proyectiles, todos ellos granadas, colocado a una distancia de tierra que variaba entre 1,200 i 2,700 metros.

A pesar del gran número de proyectiles empleados, no se pudo lograr que se declarase ningun incendio en tier-

ra, fuese porque las granadas atravesaban fácilmente las débiles paredes de los edificios sin encontrar la resistencia necesaria para hacerlas estallar, fuese porque a causa del corto número de cañones no se pudiera alimentar debidamente los incendios que principiaban.

Pero la mayor parte de las casas quedaron agujereadas i destrozadas por los proyectiles, i al fin, convencido el comandante de la inutilidad de prolongar el cañoneo, se dirijió a Chancai para comunicar con la *Pilcomayo*, i el 23 regresaba al Callao, fondeando en esa bahía al amanecer del 24.

Iguales resultados obtuvo la *Pilcomayo* en el bombardeo de Chancai, a pesar de que los 60 proyectiles que disparó sobre la poblacion fueron dirijidos con escelentes punterías. No pudo lograrse que se declarara ningun incendio formal en tierra, i la causa de esta ineficacia de nuestros proyectiles nos la ha esplicado un amigo marino del modo siguiente, contestando a una pregunta nuestra sobre si se usaron granadas con espoletas de madera, de algunas que pueden arrojar hasta durante 45 segundos un constante chorro de fuego:

"Las causas porque no se incendió a Chorrillos son: fuego lento, de manera que si una granada empezaba a incendiar era pronto sofocado el fuego. El *Cochrane* bombardeó en movimiento haciendo pasar sus proyectiles por encima del Morro; era, pues, mui difícil que dos proyectiles dieran en un mismo punto, lo que da tiempo sobrado para apagar todo incendio que empiece.

Las casas en Chorrillos están diseminadas i en medio de jardines, lo que es una dificultad mas.

En Ancon la poblacion está agrupada, pero abandonada hace tiempo. Se presenta admirablemente para un bombardeo; pero los proyectiles, o bien atraviesan los edificios i van a hacer esplosion detrás, en cerros que los respaldan, o bien se entierran en la arena que forma el terreno sobre que está edificada. Si suelen encontrar resistencia suficiente para reventar dentro de un edificio, no encuentran mas material que los muebles de madera por no tener dentro muebles ni útiles algunos para alimentar el fuego, i como son tan débiles no se producen astillazos i se apaga por sí solo.

Las espoletas de madera de tiempo no se deben usar para cañones de grueso calibre; sin embargo, el *Blanco* las usó en Ancon sin buenos resultados por las causas espuestas, i tienen el defecto de hacer reventar muchas granadas en la boca del cañon. Las espoletas que deben usarse i que se han usado son Petman, que revientan contra cualquier objeto que ofrezca como mínima resistencia una equivalente a cuatro pulgadas de madera."

A las causas espuestas se podria agregar quizá la falta de cohetes Hale a bordo de nuestros blindados, que están provistos de las respectivas coheteras, i el error de no haber concentrado en Chorrillos todos los buques de la escuadra para dedicarlos al bombardeo de esa poblacion, la única que tenia importancia de las tres señaladas i que ha sido tambien la que ménos ha sufrido.

Pero, a pesar de esto, todas las desfavorables conjeturas que se hacian sobre la conducta del Almirante en este último asunto se han disipado en vista del modo como se verificaron los hechos. La reaccion ha llegado hasta el estremo de que muchos lo absuelven por su falta de enerjía en el asunto de la pérdida del *Loa*, pues no falta quien asegure que tenia instrucciones del Gobierno para no bombardear ningun puerto de la costa peruana sin consultarlo previamente.

....

EL CORRESPONSAL.

CARTAS DE LA ESCUADRA.

(De EL NACIONAL de Lima.)

Callao, Setiembre 21 de 1880.

El *Angamos* ha llegado esta mañana fondeando a las 8 frente al cabezo.

Es portador de comunicaciones para nuestro Gobierno.

Hoi a las 11 A. M. se destacó del blindado *Blanco Encalada* una lancha a vapor que se dirijió al puerto con bandera de parlamento, colocándose a 2,000 metros, poco mas o ménos, del muro del dársena; inmediatamente salió del monitor *Atahualpa* una embarcacion a las órdenes del teniente 1.° don Cosme de la Haza, el que recabó tres pliegos: uno para el Jefe Militar de esta plaza, otro para el Decano del Cuerpo Consular i una carta para una señora Córdoba. Estos pliegos fueron puestos en manos del señor prefecto.

Las comunicaciones para el Jefe de plaza encierran las condiciones que impone el Gobierno de Chile.

Segun hemos sabido, se exije la entrega de la corbeta *Union* i del trasporte *Rimac* al Almirante chileno en el plazo de 24 horas.

Terminado éste sin que se efectúe la entrega de esas dos naves, la escuadra chilena procederá a bombardear i a destruir a Ancon i Chorrillos.

Se dice que el prefecto del Callao, Jefe de la plaza, ha consultado al Gobierno sobre la contestacion que debe darse a la descabellada pretension del Gobierno chileno.

¿Piden el *Rimac* capturado por la *Union*?

¿Piden nuestra nave lejendaria, la heróica corbeta?

¡Con mil rayos! que la vengan a buscar al dársena a ver cómo se la entregamos.

I si no, que se pongan a tiro de cañon para echarla a pique.

¿Quieren bombardear a Chorrillos i Ancon?

Que nos bombardeen, pues.

Así dice todo el mundo.

Pero no se les entregará ni un bote.

La curiosidad era grande en la escuadra i en tierra.

Se hacian comentarios de todo jénero, pero nadie acertaba a dar con el verdadero objeto del parlamento.

¡Quién diablo se iba a figurar el contenido de los pliegos!

En fin, ya está satisfecha.

Ya verán cómo contestamos a sus pretensiones.

Quizas con una sorpresa que no esperan.

Estoi seguro que la contestacion les va a parecer estraña, porque de fijo será mui buena.

Callao, Setiembre 22.

En las primeras horas de la mañana de hoi el blindado *Cochrane* se dirijió al puerto de Chorrillos, donde mas tarde debia dar principio a su inícua obra de destruccion.

En efecto, a la hora anunciada, es decir las 12 M., se oyeron las primeras detonaciones de cañon, continuando por pequeños intervalos hasta este momento, la 1. P. M. Los fuegos enemigos son contestados por los de tierra, segun hemos podido distinguir claramente desde aquí.

En este puerto solo quedan bloqueando el *Blanco* i el *Angamos*.

El Almirante chileno ya ha recibido la contestacion que merecia al pedir que se le entregasen la *Union* i el *Rimac* para que no bombardease Chorrillos, Ancon i Chancai.

Que vengan a tomar la corbeta i el trasporte; ámbos buques están dispuestos a capitular, enviando por delante las balas de sus cañones.

Es un anticipo que no les desagradará.

A las 12 debe principiar el bombardeo de los tres puertos mencionados.

De fijo que no sucederá como en Valparaiso el año 66, en que los chilenos se dejaron bombardear sin quemar un solo cartucho.

En Chorrillos, la pequeña villa, especie de Trouville del Perú, de Baden-Baden del Pacífico, se contestará a los disparos del enemigo.

Allí se hará fuego de tierra.

El comandante Villavicencio contestará a las pretensiones chilenas, que le exijen la entrega de su buque, que rompió el bloqueo de Arica con los proyectiles de sus cañones.

Es el Jefe de la defensa de Chorrillos.

El *Cochrane*, a las 8 A. M. dobló el cabezo con direccion a Chorrillos.

Los blindados chilenos solo sirven para bombardear puertos indefensos.

En las plazas fuertes solo hacen ejercicio de artillería fuera de tiro de cañon.

Quien sabe si el tiro les saldrá por la culata.

El vapor de guerra de la marina norte-americana *Lackawanna* llegó del Sur esta mañana.

Despues de comunicar con los buques enemigos, se dirijió a tomar su fondeadero entre los buques neutrales.

Los buques bloqueadores son el *Blanco*, *Princesa Luisa* i el *Angamos*.

Estos dos últimos están en movimiento.

El *Angamos*, desde las 11, tiene el portalon del cañon echado abajo.

A las 12.5 P. M. el *Blanco* puso su proa en direccion de Chorrillos.

Con el ausilio de un buen telescopio se divisa el puente lleno de jente, que por su vestido parecen oficiales.

El Almirante chileno asiste al espectáculo desde su buque.

Preside de léjos la inquisitorial represalia ordenada por su Gobierno.

A las 12.10 P. M. el *Cochrane* disparó el primer cañonazo sobre Chorrillos.

Va a quemar la elegante villa, sin peligro de ningun jénero.

Pero ¡qué sorpresa! de tierra le hacen fuego tambien.

Entónces se abre afuera i maniobra a ponerse a mas distancia.

Hace fuego despues de 10 minutos de intervalo; de tierra vuelven a contestarle.

¿Hicieron lo mismo ellos el 66?

Nó; ¡voltearon sus cañones!

A las 12 M. el *Blanco*, que está anclado bajo la farola, disparó un cañonazo.

Debe ser el punto final del plazo para la entrega de la *Union* i del *Rimac*. Como ésta no se ha verificado, debe ser tambien la señal para el bombardeo de Chorrillos, Ancon i Chancai.

Bien: cada tiro disparado sobre esos puertos será contestado.

Dia llegará en que con creces les devolvamos sus proyectiles en sus puertos.

En la guerra, como en todo juego, a cada uno le toca su turno.

Aprendan cómo se defienden los pueblos que tienen dignidad.

A la hora en que cierro esta carta, 1 P. M., el blindado ha suspendido sus fuegos sobre tierra.

El *Tolten* se encuentra tambien en la bahía de Chorrillos, pero mui afuera.

El *Angamos* está aguantado en la mitad de esta bahía.

Se esperaba que rompiese sus fuegos sobre tierra, pero hasta ahora permanece mudo

Si hai algo, enviaré mas tarde los detalles.

Miraflores, Setiembre 23 de 1880.

He dejado hoi el panorama monótono del Callao para emprender un viaje a estas hermosas poblaciones, pequeños oasis que tordan el principio de la costa Sur del Callao.

A las 9 se asomó el *Cochrane* a la bahía.

El *Tolten* estaba sosteniendo el bloqueo.

A las 12.10, el *Cochrane* disparó su primer cañonazo, no sobre Chorrillos, sino en la direccion donde se aglomeraban los buenos chorrillanos, hijos de esa heróica villa, cuna de Olaya, personificacion del valor i abnegacion peruana.

El famoso blindado queria asesinar jente indefensa.

A las 5 se retiró el *Cochrane.*

¿Qué hizo?

Nada i nada.

En la noche el *Cochrane* se asomó por el cabezo con direccion a este puerto; se esperaba que bombardease de noche, pero nada hizo.

Esta mañana pasó por aquí un buque neutral con direccion al Callao.

El *Tolten* sostiene el bloqueo.

Escribo a prisa sin alineacion lo que se me ocurre, porque el tren está al partir i solo hace media hora que he llegado.

Luego enviaré mas detalles, i si algo ocurre hoi, lo mismo.

Hasta entónces, soi de Ud., señor director, atento i seguro servidor.

M. F. HORTA.

DETALLES COMPLETOS SOBRE EL BOMBARDEO DE CHORRILLOS.

(De LA OPINION NACIONAL de Lima de 22 de Setiembre de 1880.)

Señor Director:

La noche se pasó aquí en vela.

El plazo concedido por los enemigos para bombardear esta indefensa poblacion se aproximaba i era preciso salvar de algun modo de la salvaje ferocidad de los cobardes enemigos los muebles i demas mobiliario de los ranchos.

Los carros del ferrocarril i muchas carretas trabajaron durante la noche i las primeras horas del dia de hoi, pero con todo no se daban abasto. Merced a las facilidades prestadas por los empresarios, i sobre todo por las autoridades locales, pudo llevarse gran parte de ellos.

S. E. el Jefe Supremo de la República ha realizado aquí casi un milagro.

Se constituyó desde anoche en la localidad i permaneció en ella i en las inmediatas mas de 14 o 16 horas.

Por tren de 9 A. M. regresó a esa capital acompañado de sus edecanes, ayudantes i varios respetables jefes del ejército i la armada.

¿Qué hizo durante su permanencia?

No nos cansaremos de repetirlo: hizo un verdadero milagro que el pueblo conoce.

Los patrióticos esfuerzos de S. E. el Jefe Supremo de la República, mostrados ayer i hoi en este puerto, no podrán ménos que merecer el entusiasta aplauso de todos los pueblos de la República.

Para que el país tenga mas fe en su salvacion, es preciso e indispensable que la actividad, acierto i patrióticos esfuerzos mostrados por su primer mandatario sean imitados por los demas.

Todos deben ajitarse en tal sentido en las órbitas de sus diversas atribuciones.

Por tren de 10.30 A. M., el Secretario de Marina, capitan de navío señor Villar, visitó respectivamente Miraflores, el Barranco i esta localidad.

Aquí se constituyó, desde su llegada hasta despues del bombardeo, en el Salto del Fraile, donde habia, como se sabe, una batería.

Hé aquí algunos datos acerca de las baterías improvisadas en este puerto.

En el Morro, o sea el Salto del Fraile, piezas de artillería, al mando de oficiales de dicho escuadron i cuyos nombres no recordamos por el momento...

Por tren de 10.30 A. M. vinieron de Lima los miembros de la ambulancia Cruz Roja.

En el mismo tren vinieron varias de las compañías de bomberos i salvadores.

Se constituyeron con sus respectivos aparatos, i en union con la de esta villa, están listas para prestar sus importantes servicios.

A las 10.45 A. M. el blindado *Cochrane* entraba al puerto.

Desde ese instante no pudo ya dudarse de que Chile se proponia seguir espantando al mundo con sus cobardes crímenes, que forma la triste i vergonzosa manera como nos hace la guerra.

La notificacion del bombardeo enviada la víspera por medio de un parlamentario iba a convertirse en realidad.

Media hora despues se ponia al habla con el *Tolten*, que sostiene el bloqueo del puerto i el que en la mañana habia hecho un viaje al Callao.

Juntos, el blindado por delante, avanzaron hácia el Sur, doblando el cabezo del Salto del Fraile.

Mucha jente del pueblo principia a invadir las alturas, especialmente las inmediaciones del Salto del Fraile.

Algunos han cometido la imprudencia de quedarse en la ciudad.

En muchas de las propiedades neutrales se ven sus respectivas banderas.

La autoridad de policía, el comisario, señor comandante Tirado, recorre a caballo la poblacion.

El *Cochrane*, miéntras tanto, se aguanta mui afuera i frente a la caleta que se halla al costado del Salto del Fraile, i el *Tolten* a unos 80 metros de la punta Sur hácia Chorrillos.

Momentos ántes ámbos buques habian cruzado, tanto frente a la poblacion como por el lado Sur, como estudiando el fondeadero i la bahía, pero siempre a una gran distancia.

Son las 12 M. i se oye un disparo de cañon hecho en el Callao, i es sin duda por el buque almirante chileno, porque el *Cochrane* y el *Tolten* principian a moverse, aunque mui lentamente.

El último se abre hácia el Norooeste i el primero avanza hácia la caleta que se encuentra entre el Salto del Fraile i la Punta de Chira.

Ha pasado un cuarto de hora i el *Cochrane*, aumentando su andar, avanza siempre en la misma direccion.

Se encuentra ya tan cerca de nosotros, que desde la altura en que nos encontramos vemos a la simple vista sus tripulantes sobre cubierta, corriendo de un lado a otro.

Parece que su objeto no es otro que virar despues para doblar el Salto del Fraile, avanzar al centro del fondeadero hasta colocarse frente a la poblacion i romper desde allí sus fuegos.

Son las 12.23 P. M. i el *Cochrane* ha roto sus fuegos, no sobre la poblacion.

El proyectil ha caido a unos cinco o seis metros frente a nosotros.

La nube de tierra que ha levantado nos ha cubierto por completo, lo mismo que a 10 o 12 personas que se encuentran a nuestro lado.

Unos dos muchachos empleados de nuestro diario quedan sin vista por el momento por la cantidad de tierra que les ha cubierto los ojos, i nosotros, agazapados i cubiertos por la tierra, aguardábamos el estallido de la bomba, pero por fortuna éste no tuvo lugar.

Como el mogote o lomada en que cayó era de una tierra fofa, de la calidad de la arena, no encontró resistencia el proyectil i no estalló.

Despues de los primeros instantes de tribulacion, aquello presentaba un cuadro orijinalísimo: uno buscaba un baston, otro el sombrero, una pobre mujer del pueblo su manto, i otros bajaban miéntras subian otros, porque no se creian seguros.

Las mismas carillas en que teníamos nuestros apuntes sobre las evoluciones de los buques enemigos, junto con el lápiz, las encontramos cubiertas por la tierra.

Los chilenos principiaron, pues, su bombardeo, haciendo fuego sobre un grupo de ciudadanos indefensos.

I no se crea que pudieron tomar ese pequeño grupo de 10 o 12 personas por una batería, porque nada veian allí que pudieran confundir con cañones.

I no se crea tampoco que trataron de hacer fuego por elevacion, porque en tal caso se hubiesen retirado mucho mas i el proyectil habria sido lanzado por mayor altura.

No hubo, pues, otra cosa que un acto de refinada perversidad, propio de esa canalla.

Minutos despues, el blindado continuó haciendo fuego sobre el Morro i otras veces a la ciudad por elevacion.

Despues de hacer fuego, jeneralmente enfilado, daba su máquina atrás i otras viraba para descargar las baterías de sus costados, dejando salir a veces hasta dos proyectiles casi simultáneos.

Tambien se colocó por mucho rato en la punta Norte de Chira, i desde allí hacia fuego sobre el Salto del Fraile.

El *Tolten*, despues de cada disparo del *Cochrane* le hacia a éste señales, manifestándole sin duda donde caian sus proyectiles, pues se veia que en seguida los rectificaba.

A las 2.34 P. M. el *Cochrane* rompió nuevamente sus fuegos hasta las 5.10 P. M., hora en que la neblina cubria el horizonte.

El *Cochrane* hizo su último disparo i continuó su viaje al Callao a contarle sin duda a su Almirante que lo de Chorrillos no es tan suave como lo pensaban.

¡Qué decepcionados van a quedar en Chile cuando sepan que Chorrillos, léjos de estar reducido a cenizas, ha contenido a su poderoso blindado!

Concluyamos felicitando a S. E. el Jefe Supremo de la República.

Nuestras felicitaciones se hacen tambien estensivas al señor Secretario de Marina, que durante el combate permaneció en el Morro.

Como seis u ocho proyectiles del *Cochrane* fueron recojidos hoi aquí.

Como se sabe, son del calibre de 300 i bastante largos.

Dos de éstos tuvimos ocasion de ver en el local que ocupa la bomba Lima, i que creemos es el cuartel de la de este puerto.

La Lima siempre recoje en los combates trofeos de este jénero i debe estar satisfecha.

Se nos ha dicho que la playa donde hizo ayer fuego el *Cochrane* se llama Conchan.

El *Cochrane* ha disparado hoi 80 proyectiles, esto es, 20,000 libras de acero, sin contar el valor de la pólvora.

Muchos han puesto en peligro a los heridos de la ambulancia.

JULIO OCTAVIO REYES.

PUERTOS DEL PERÚ BOMBARDEADOS POR LA ESCUADRA CHILENA.

(De la JEOGRAFÍA NÁUTICA publicada por la Oficina Hidrográfica.)

LURIN.—Es una estensa rada que se halla como a 14 millas al Norooeste ¼ Norte de la punta de Chilca, entre la isla de Pachacamac i la costa. Se puede fondear en 18 a 13 metros de agua i a una milla de tierra. No hai abrigo alguno, por dar de lleno la mar de leva del Suroeste El tenedero es molesto a causa de la continuada mar de través que se esperimenta, i la playa mui peligrosa por la reventazon, lo que la hace poco accesible.

En la costa firme se deja ver el pueblo de Lurin, con 1,400 habitantes i a 33½ kilómetros de Lima. Un rio caudaloso riega el valle de su nombre. Se cosechan en la comarca abundantes menestras, caña dulce, algodon i gran variedad de frutas. El ganado i las aves de corral no escasean.

El lugarejo de Lurin es uno de los paseos de los habitantes de Lima; su temperatura es escelente i sano su clima; es un lugar de recreo i mui visitado por los enfermos convalecientes.

El rio Lurin tiene sus fuentes en las lagunas de Sucrococha i Tuctucocha; corre al Suroeste i despues de pasar por los pueblos de San Damian i Lurin se vacia en el mar.

ENSENADA DE CHORRILLOS.—Esta ensenada se abre al Norte de la Punta precedente i se dilata de Sureste a Noroeste. Altos escarpes circuyen su playa i mui próximos al mar. El mejor surjidero de la ensenada se halla a tres cables a sotavento de la puntilla de Chorrillos i sobre 11 a 13 metros de agua, fondo de piedra i cascajo; i al tomarlo se tendrá cuidado de dejar a punta Solar un tanto abierta con la denominada Codo.

En Chorrillos se esperimenta constantemente mucha marejadá i exije a los buques acoderarse con la proa al Sur-Suroeste. El desembarcadero se halla a la vuelta de la punta i en un muelle de madera, pero no siempre es accesible.

Noticias.—La villa de Chorrillos está ubicada inmediatamente al Sur de los escarpes del rincon de la ensenada. Es de bastante estension, de calles irregulares, aunque con construcciones hermosas i cómodas. Cuenta con una iglesia i una fuente de agua en la plaza.

Chorrillos es el lugar de baños para las familias de Lima, cuya estacion comienza en Enero i termina en Abril; pero tambien es mui concurrido en el resto del año, por lo que la villa ofrece toda clase de recursos. Se alumbra con gas; se comunica con Lima i el Callao por medio de un ferrocarril i líneas telegráficas.

La poblacion de Chorrillos alcanza a 3,850 habitantes.

EL BARRANCO.—Se denomina así un caserío que se halla a una i media millas al Norte del pueblo de Chorrillos. Tiene como éste hermosas casas, comodidades i recursos. Es un lugar de recreo i de baños destinado a competir con Chorrillos. Hai una estacion de ferrocarril.

La costa próxima al Barranco es mui brava, sin atracadero alguno i mui aplacerada.

MIRAFLORES.—Es un pueblo que se halla dos millas mas al Norte del precedente. Es tambien un punto de recreo i de baños en la estacion del verano Se cultivan hermosos huertos; pero como estacion de baños es inferior a Chorrillos i el Barranco. Es tambien punto de estacion del ferrocarril de Chorrillos a Lima.

PUERTO DE ANCON.—Doblando la punta precedente hácia el Este, se halla inmediatamente al Norte de ella el escelente puerto de Ancon. El fondeadero es mui seguro cerca de tierra sobre 12 a 13 metros de agua, arena, a dos i medio o tres cables hácia el Sureste del saco de la ensenada.

La costa que circunda el puerto ofrece dos aspectos enteramente distintos: la parte del Suroeste i Sur es alta, roqueña, limpia i mui acantilada. Por el contrario, la parte del Sureste i Este es baja, con playa tendida de arena

i mui somera en sus inmediaciones. La caleta Playa Hermosa se halla al Este de la costa alta i Sur del puerto, ofreciendo una playa de arena mui tranquila.

Noticias.—Ancon es puerto menor i de gran porvenir. Es uno de los puntos de estacion del ferrocarril de Lima a Chancai i Huacho. La bondad del puerto hizo que por él se introdujesen todos los materiales para las obras del ferrocarril. Tiene un muelle provisional de pilotes de madera. Parece indudable que Ancon será mui luego, no solo un lugar de tráfico comercial para Lima, sino tambien uno de los puntos favoritos de paseo i convalecencia para los vecinos de la capital, por la bondad de sus baños de mar.

El pueblo de Ancon tiene casas i hoteles cómodos, la estacion de ferrocarril i una oficina telegráfica. Actualmente se trabaja por dotar de agua al pueblo. No escasean los recursos, pero el agua es salobre, i la que se consume se trae de afuera.

Por este puerto se han ejecutado varias operaciones militares tanto en la guerra de la independencia como posteriormente; la última fué el desembarco de la espedicion peruano-chilena que destruyó la Confederacion perú-boliviana, organizada por el Jeneral Santa Cruz.

PUERTO CHANCAI.—Doblando la punta de este nombre hácia el Noreste se abre inmediatamente el puerto de Chancai, con fondo de 11 a 22 metros de agua, a tres cables de tierra. Encierra dos caletas interiores sobre la misma costa de la punta; la del Este es la mas resguardada para desembarcar, i por ella se hace todo el tráfico, notándose sobre los altos las bodegas de depósito. En la caleta occidental solo existen unas barrancas abandonadas. Las dos caletas se hallan separadas entre sí por un morrito de rocas negras, del que se desprenden algunas piedras mui poco salientes i visibles.

Noticias.—Suelen esperimentarse bravezas que introducen reventazon en la playa, por lo cual no siempre es dable desembarcar. Cuando el mar está tranquilo, se vara en la playa de la caleta Oriental para el desembarco.

La poblacion se halla a una i media millas de distancia en la planicie que se encuentra sobre los barrancos del Norte. Es uno de los puntos de estacion del ferrocarril de Lima a Huacho, i se halla en comunicacion telegráfica con la capital. Este lugar es reputado como uno de los puntos mas benéficos para la convalecencia de algunos enfermos, i es indudable que la comarca adquiera importancia por las facilidades que le ofrece el ferrocarril a Lima.

Por Chancai se hacen importaciones de huano para la agricultura del valle. Se esportan para el Callao cerdos, maiz, algodon i otros productos de su agricultura; para el estranjero se embarca gran cantidad de azúcar.

Chancai es puerto menor.

XIV.

Parte oficial del Jefe de la escuadra dando cuenta de las operaciones que ésta ha efectuado en Setiembre de 1880.

Rada del Callao, Octubre 2 de 1880.

Señor Ministro de Marina:

Con fecha 9 de Setiembre dí cuenta a V. S. del nombramiento como comandante accidental de la corbeta *O'Higgins* del capitan de corbeta don Manuel Orella, quien por su celo, pericia i actividad prestaba probabilidades de buen éxito en la delicada e importante comision a que destinaba aquella corbeta.

El 12 del mismo mes regresó a esta rada la *O'Higgins* despues de un rápido crucero en la costa del Norte.

Acompaño a V. S. copia del parte del comandante Orella.

El mismo dia se hizo nuevamente a la mar con instrucciones para ponerse a las órdenes del señor Jefe de ope-

raciones en el Norte, capitan de navío don Patricio Lynch.

La *Magallanes*, ántes de emprender viaje al Sur para establecer nuevamente el bloqueo en Mollendo, como lo digo a V. S. en oficio fecha 9 próximo pasado, número 1,088, apresó en la mañana del 5 del mismo mes, fuera de Chorrillos, cuatro embarcaciones menores, las que cargadas con mercaderías intentaron forzar aquel bloqueo.

Las tripulaciones, casi en su totalidad de italianos, en número de 10 individuos, fueron entregadas al buque de S. M. el Rei de Italia *Garibaldi*, i las mercaderías, llevadas al Sur por la *Magallanes*, debian ser depositadas en el ponton *Valdivia*.

Los documentos relativos a ese apresamiento quedan en el archivo de la escuadra.

La *Decrès* embarcó en Chorrillos, para trasbordar al vapor *Trujillo*, con destino al Norte, varias familias ecuatorianas, 260 individuos.

Con motivo de la pérdida de la *Covadonga*, de que oportunamente dí cuenta a V. S., solicité al señor Ministro de S. M. B. en Lima que recabara del Gobierno del Perú, en caso de que entre los tripulantes de aquella cañonera recojidos i retenidos prisioneros en el Perú hubiese algun oficial, el cumplimiento de lo acordado en meses pasados cuando la entrega del teniente Galvez de la marina peruana.

El señor Ministro me remitió la lista adjunta de los individuos prisioneros de aquella tripulacion.

El Comandante Ferrari no ha podido ser habido, i ya es indudable que ha perecido. Me agregó el señor Ministro que hace las jestiones necesarias para obtener el canje de esos prisioneros por igual número i rango de peruanos de los existentes en Chile.

Se ha estraido de la *Covadonga* la ametralladora Hotckin, dos cañones de a nueve libras, el obturador del cañon de a 70 de retrocarga i algunos rifles. Tan pronto como se pueda disponer de un buque a propósito se puede proceder a la estraccion del cañon de retrocarga.

El 21 del pasado regresó el *Angamos* con las órdenes de V. S. para bombardear los puertos de Chorrillos, Ancon i Chancai. Incluyo a V. S. copia de las notas cambiadas con aquel motivo con la autoridad civil i militar del Callao i con el Cuerpo Diplomático de Lima, como tambien copia de los partes de los comandantes de los buques comisionados para llevar a cabo los bombardeos ordenados por V. S. i las instrucciones dadas al comandante del *Cochrane* i que verbalmente se dieron tambien al del *Blanco* i al de la *Pilcomayo*.

En la noche del 15 al 16 del mes pasado, a las 2 A. M., varias lanchas enemigas, con tropas de desembarco, trataron de sorprender nuestra pequeña guarnicion en la isla de San Lorenzo; tomaron tierra en la isla como 200 individuos, los que se reembarcaron apresuradamente al primer cañonazo del *Pricesa Luisa* que cruzaba en esos parajes, dejando en la playa algunos yataganes i municiones.

En el corto tiroteo ocasionado por este incidente no hemos tenido bajas ni creo que las haya habido por parte de los enemigos. Por este motivo se reforzó la guarnicion de la isla. A media noche del dia siguiente el *Princesa Luisa* fué atacado por cinco lanchas peruanas, siguiéndose un combate en el que cupo la mas activa parte a la *Fresia*, que dió por resultado la retirada desordenada del enemigo, perseguido hasta dentro del puerto por nuestras dos lanchas. Solo tuvimos un soldado herido en la *Fresia*, José Quintalio Castillo.

El enemigo ha tenido algunas bajas importantes. Adjunto a V. S. los partes correspondientes a esos hechos.

La conducta de los comandantes i tripulaciones de ámbas lanchas ha sido a mi satisfaccion.

La *Guacolda* continuaba reparándose en el varadero.

El *Tolten* apresó una lancha con pasajeros en Chorrillos. Aquéllos fueron remitidos al Callao.

El *Lamar* fondeó en esta rada el 4 conduciendo carbon para la escuadra.

El 30 llegó el *Amazonas*.

En el *Lamar*, que zarpa hoi para el Sur, va la banda de música de la escuadra, por estar al terminarse el tiempo porque fué jenerosamente cedida por el señor Edwards, i además algunos enfermos de la escuadra.

Hoi, cumpliendo con las órdenes de V. S., he hecho entrega del mando, en el carácter de accidental, al capitan de navío don Juan José Latorre, a quien he entregado el mismo dia todas las instrucciones impartidas por el Ministerio de Marina.

Dios guarde a V. S.

GALVARINO RIVEROS.

XV.

Santo, seña i contraseña dado al ejército peruano en Lima, por el Estado Mayor Jeneral, en Agosto de 1880.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 1.° de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Planes—Militares—Combinados.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 2 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Consejo—Oficiales—Jenerales.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 3 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Lima—Metrópoli—Pacífico.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 4 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Chorrillos—Achira—Lurin.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 5 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Cerro—Coronan—Trabajos.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 6 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Gloriosa—Batalla—Junin.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 7 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Táctica—Rudimental—Infantería.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 8 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Grandes—Preparativos—Militares.

PEDRO SILVA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 9 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Fe—Esperanza—Caridad.

PEDRO SILVA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 11 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Espadas—Ceñidas—Empuñadas.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 13 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Proezas—Firman—Héroes.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 14 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Moral—Subordinacion—Constancia.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 15 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Maniobras—Canto--Grande.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 16 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Patria—Moore—Muere.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 18 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Principian—Evoluciones—Campamento.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 19 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Combatir—Serenos—Enaltece.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 21 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Saludo—Respetuoso—Superiores.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 22 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Aire—Libre—Faenas.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 23 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Profesion—Militar—Honrosa.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 24 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Leal—Honrado—Proceder.

El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JERERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 25 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Refuerzos—Canto—Grande.

El sub-jefe.

VIDAL GALCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 26 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Tercera—Cuarta—Norte.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 30 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

Patrona—Lima—Rosa.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

ESTADO MAYOR JENERAL DE LOS EJÉRCITOS.

Lima, Agosto 31 de 1880.

Benemérito señor Coronel Inspector i Comandante Jeneral de Artillería.

SANTO.

San—Ramon—Nonato.
El sub-jefe.

VIDAL GARCÍA I GARCÍA.

XVI.

EDITORIALES.

EL DEBER DE LA SITUACION.

(De EL MERCURIO de 20 de Setiembre de 1880.)

Una noticia infausta ha venido a perturbar el patriótico regocijo con que el pueblo entero de Chile se disponia a conmemorar el glorioso aniversario de la República.

La traidora ruindad de nuestros enemigos ha visto coronada por el éxito una nueva celada tendida a nuestra mahaldada i ciega confianza.

La nave lejendaria, emblema de las mas brillantes hazañas realizadas por nuestra jóven marina; la nave que en las aguas de Papudo orló de inmarcesibles laureles la frente de la patria, la digna émula de la *Esmeralda*, que en Iquique humilló la petulante altanería del Perú, haciendo arriar su bandera al encorazado *Independencia;* la nave que llevaba incrustados en sus maderos los nombres de Williams, Thompson, Condell i Orella, ha sucumbido en Chancai, víctima de un golpe tan alevoso como villano i cobarde.

Una vez mas el instinto popular ha tenido razon contra la perspicacia de los hombres graves i sesudos i ha visto confirmadas sus previsiones con la evidencia de una catástrofe mas dolorosa por mil títulos que todas las que hasta el dia han venido a someter a dura prueba nuestra sensatez i el temple de nuestra alma.

Desde el principio de esta contienda, el carácter pérfido i cobarde de nuestros enemigos ha estado trazando el único camino razonable para nuestras hostilidades, i el país no ha equivocado ni por un solo momento ese camino.

Por eso hasta el cansancio i hasta la majadería se ha exijido incesantemente i casi dia por dia, por todos los órganos de la opinion, que se repriman con rigorosa enerjía i sin conmiseracion de ningun jénero, actos tan aleves i miserables como el que hoi ha venido a tender fúnebre velo sobre la faz de la patria. Mas los ecos de esa exijencia se han perdido en el desierto.

No solamente se han negado los oídos a tan lejítima exijencia, sino que se ha cerrado los ojos para no ver lo que hasta los ciegos han visto, i ni aun se han practicado las severas investigaciones que han de servir mas tarde para justificar los rigores desapiadados que necesitamos emplear para refrenar la osadía con que nuestros enemigos, esplotando nuestra falta de tino, han quebrantado i pisoteado las mas vulgares prescripciones del código de la guerra. Los abusos de armas, los perjurios de los prisioneros, las profanaciones de la Cruz Roja llevadas hasta emplearla en cubrir el centro de la red eléctrica que debia hacer estallar las minas de Arica, las salvajes venganzas tomadas sobre nuestros heridos i el brutal tratamiento dado a los prisioneros, todo, todo ha quedado impune, sin que siquiera se haya levantado una informacion arreglada para la debida constancia de esos hechos.

Pero nuestro propósito, al traer a la memoria tales recuerdos, no es el hacer recriminaciones, que en las actuales circunstancias no tendrian mas resultado que una estéril exacervacion del sentimiento público. Solo hemos querido evocar esos recuerdos para advertir por la centécima vez que el rumbo seguido nos llevará fatalmente a nuevas i mas dolorosas catástrofes i para pedir a quienes corresponde oirnos que esta tremenda leccion no vuelva a perderse como la del *Loa*.

Si en Chorrillos, puerto cobijado por la Cruz Roja, nuestras embarcaciones han sido crudamente hostilizadas; si en Ancon, puerto que carece de fortalezas armadas, tambien nuestras embarcaciones han sido víctimas de agresiones injustificadas; i si, por último, en Chancai se lanzan torpedos i en seguida se da caza como a bestias feroces a los náufragos que se debaten entre las angustias de una prolongada agonía ¿puede razonablemente sostenerse que los puertos de la costa peruana estan desarmados? ¿Puede a este título invocarse en su proteccion las inmunidades que en nombre de la jenerosidad suele concederse a puertos o ciudades indefensas, de ninguna importancia para el éxito de una guerra? De ningun modo. Toda la costa peruana debe sufrir los efectos de una tremenda retalacion miéntras llega el momento de que sobre los escombros humeantes de la misma ciudad de Lima se imponga a nuestros cobardes i aleves enemigos el castigo de sus inveteradas perfidias

La sangre de 300 víctimas inmoladas ya por mano traidora, i la humanidad herida en la brutal persecusion de los náufragos, claman al cielo. Venganza i castigo es el grito unísono que se exhala de todo los labios i de todos los corazones, i esa venganza i ese castigo deben ser inmediatos i tremendos como lo exijen la magnitud de la perfidia i la gravedad de la afrenta hecha a nuestro honor.

Se nos asegura que en este sentido se ha enviado órdenes perentorias al Jefe de nuestra escuadra en el Callao i no tenemos por qué dudar de que esas órdenes recibirán estricto cumplimiento, aunque habria sido harto mas satisfactorio para el país saber que ese Jefe no habia necesitado de tales órdenes para llenar su deber.

Entretanto, a los que tienen el augusto majisterio de dirijir la opinion pública incumbe impedir que esa opinion se estravíe en sus manifestaciones, creando inconscientemente responsabilidades o haciendo derivar el aciago acontecimiento que deploramos de antecedentes que poco o nada han podido influir en él.

Cumple al país en estas circunstancias, al mismo tiempo que acentuar la enérjica resolucion de venganza i castigo, demostrar con su actitud serena i levantada que comprende los deberes que un revés impone a un pueblo que tiene la conciencia de su inmensa superioridad.

Avivar resentimientos, irritar heridas tan delicadas como las que ofenden el lejítimo orgullo nacional, será aumentar el mal con el peligro de entorpecer la accion de nuestras armas i de postergar el verdadero castigo de la alevosía.

Levantemos nuestro espíritu i aguardemos con fe en el inmediato dia de la venganza i el castigo, que será tambien el que afiance la seguridad i el porvenir de nuestro país.

(Editorial de EL FERROCARRIL de 18 de Setiembre de 1880.)

La *Covadonga* ha sido echada a pique por un torpedo enemigo.

Si hai ansiedad por conocer los detalles de este funesto incidente, no es menor ni ménos justificada la que se siente por saber la actitud de nuestra escuadra en el Callao en presencia de este nuevo acto de agresion del enemigo.

La represalia debe ser proporcionada a la hostilidad. Nada de estériles contemplaciones. Todo lo que está en la costa enemiga al alcance de nuestros cañones debe haber desaparecido.

El Perú provoca a guerra de esterminio i debe encontrar a Chile en el terreno a que lo arrastra su intemperancia.

La destruccion de una de nuestras naves, cualquiera que sea, debe ser la ruina de sus poblaciones de la costa. Ni una choza debe quedar en pié estando al alcance de nuestra artillería naval.

Miéntras nuestras divisiones espedicionarias llevan el castigo a Lima, al corazon mismo del Perú, nuestros buques deben sembrar por todas partes la desolacion i el espanto.

Que sepan nuestros enemigos que ninguna hostilidad queda impune i que el castigo no se deja esperar a la ofensa o daño recibidos.

Represalias enérjicas i sin piedad deben llevar al enemigo el convencimiento de las calamidades que les espera miéntras persista en resistir la supremacía de nuestras armas.

Preparemos el camino de nuestras fuerzas espedicionarias a Lima, al centro del Perú, arrasando las poblaciones de la costa, haciendo imposible todo intento de hostilidad a nuestras naves.

En vez de tener diseminados nuestros buques en el bloqueo de los puertos o caletas de la costa, hagamos imposible el sostenimiento de esas poblaciones, que solo sirven para dar albergue a los que preparan i dirijen elementos de destruccion contra nuestras naves.

Si así no se hace, si no se adopta una resolucion que ponga término a los planes de hostilidad enemiga desde la costa, nuestras naves de guerra sostienen una lucha tan desigual como desventajosa. Intentos de hostilidad renovados incesantemente, cuentan con grandes probabilidades de acierto. La vijilancia de a bordo de nuestras naves nunca puede igualar a la actividad de los que tranquilamente preparan desde tierra celadas de esterminio.

Los neutrales han tenido tiempo sobrado para poner sus intereses en seguridad llevándolos al interior, i aquéllos que no han sido trasladados correran los peligros qué enjendra el estado de guerra, sin que esa consideracion detenga nuestra ofensiva, sobre todo tratándose de poner a salvo nuestro poder marítimo de los intentos de la agresion enemiga.

Antes que los intereses de la propiedad neutral, están los interes i la seguridad de nuestra escuadra. Ninguna nacion pospone los intereses de la guerra a consideraciones ajenas a los resultados que se persiguen por la fuerza victoriosa de las armas.

Los intereses neutrales fueron incendiados en el bombardeo de la plaza indefensa de Valparaiso, sin que España atendiera ninguna de las reclamaciones entabladas por los neutrales i sin que los gobiernos estranjeros insistieran tampoco en prestar apoyo a semejantes reclamaciones. El hecho es mui reciente para que pueda echarse en olvido.

I, sin embargo, Chile ni siquiera pudo hacer amagos de hostilizar la escuadra española, como el Perú ha estado haciéndolo constantemente con nuestras naves.

Despues de lo acontecido con el *Loa* i repetido ahora con la *Covadonga*, nuestra escuadra ha debido proceder inmediatamente al bombardeo i esterminio de las poblaciones enemigas de la costa. Esta debe ser su tarea, hasta que nuestras fuerzas militares invadan las grandes poblaciones i les impongan el castigo a que se hacen acreedoras por su persistencia en la prolongacion de una lucha que son impotentes para sostener con esperanzas de favorable resultado.

Si las campañas de Tarapacá i Arica no han alcanzado a infundir en nuestros enemigos el sentimiento de su impotencia, es necesario que la muerte i la destruccion, ejercida sin piedad en sus hogares, no les deje un momento de aliento ni respiro i que sucumban al peso de nuestra superioridad militar.

Nada de comtemplaciones ni de palabras de paz, miéntras no se haya estinguido la soberbia de la jactancia enemiga i no se haya probado con los hechos que el Perú se somete al veredicto inexorable de la victoria.

El desgraciado incidente de la *Covadonga* será un estímulo mas, no lo dudamos, para activar los preparativos de la campaña. La actitud de nuestros enemigos exije una represalia que haga sentir la supremacía de nuestro poder militar i manifieste la voluntad inquebrantable de llevar la guerra hasta sus últimos límites.

PRENSA PERUANA.

I VA EL SEGUNDO.

(Editorial de LA PATRIA de Lima.)

Otro de los buques chilenos ha ido a ocupar el fondo del océano.

Caros cuestan ya a Chile los alardes de fuerza i la ostentacion de un poder que se ha empleado siempre contra la razon i fuera de toda práctica culta i de toda sujestion hidalga.

La nave sepultada ayer entre las ondas se habia ensañado el dia ántes contra el viaducto de Chancai, intentando destruirlo a mansalva i lanzando sobre el puente mas de 90 bombas.

El mismo dia de la catástrofe que la ha hecho desaparecer i con una tenacidad perversa, habia hecho 22 disparos en Chancai contra una lancha que logró echar a pique.

Pero ántes que en su cobarde ensañamiento sobre el pueblo indefenso intentase comenzar el bombardeo de la víspera, una esplosion tremenda la hizo volar por los aires para sepultar despues tanta perversidad en el seno del mar, inflijiendo el merecido castigo a quienes no tuvieron nunca una sola accion que no sea altamente reprochable.

¿Quién no encuentra, no diremos perfectamente lejítimo, sino verdaderamente santo todo lo que tienda a destruir los elementos que Chile ha puesto al servicio de la peor de las causas sostenida con la mas indigna de las tácticas?

¿Cómo no sentirse aliviado al saber que los buques que sirven al bandalajo, a la estorsion mas descarada, a la imposicion de rescate, desaparecen uno a uno pagando caro el profanamiento de las sagradas leyes de la guerra?

Todo lo que tiene de horrorizante el sacrificio de un puñado de hombres durante la paz, todo lo que tiene de sensible su muerte en guerra regular e hidalga, es hasta plausible cuando eso puñado de hombres, ese grupo de contrarios deja de merecer la proteccion de la humanidad i se convierte en su enemigo practicando la mas grosera piratería.

No hai remedio: la guerra, lo dijimos, se ha modificado sustancialmente. Es menester destruir sin miramiento. En mar i tierra es conveniente que tales enemigos marchen siempre sobre un volcan i paguen con la vida la profanacion del sagrado suelo de la patria.

En la guerra como en la guerra i con tales enemigos como con la peste.

Ellos invaden, talan, asesinan, queman, imponen tributos i profanan a las mujeres; purifique pues el fuego tanta infeccion, i sepa el mundo que contra la razon de la fuerza está la amenaza de lo desconocido.

No haya términos medios.

JULIO L. JAIMES.

¡ALERTA, SIEMPRE ALERTA!

(Editorial de LA PATRIA de Lima de 6 de Setiembre de 1880.)

La tregua forzosa que nos imponen las alternativas de la guerra, ha hecho creer a algunos que Chile desiste de su primordial idea: la de traer sus lejiones al corazon del Perú para buscar la final solucion, el último término de esta lucha en que por ámbas partes hai empeñados tantos intereses.

Chile no desiste. Esto, a pesar de algunos ilusos, lo sabe nuestro Gobierno, lo sabe el ejército, lo sabe el pueblo que redobla su trabajo i su actividad, i lo sabemos nosotros que cumplimos la tarea de interpretar dia por dia cada frase de sus diarios, cada palabra lanzada desde sus tribunas, cada eco de esos que vibran alrededor de la casa de Moneda, como lanzado por el jénio del mal para apresurar su ruina.

¿I por qué desistiría? Sus triunfos lo han envanecido hasta hacerle creerse invencible; cuenta con el aliciente májico del copioso botin, aliciente que da al roto audacia i valor i, sobre todo, va a jugar como el desesperado a un golpe de la suerte, lo que no puede dilucidar ni decidir de otra manera.

Esta es la realidad fria e inexorable. Hai que acostumbrarse a ver en la aparente tregua la calma precursora de una gran tempestad. Hai que pensar que Chile demora la realizacion de su atrevida empresa; pero la demora, contando con ansiedad creciente los dias, las horas i los minutos, con el afan del avaro que cuenta su tesoro.

En efecto, ¿no es esta demora una aliada feliz para nuestras combinaciones, una ayuda eficaz para la mayor adquisicion de elementos, para la perfeccion en la disciplina de nuestros ejércitos, para la completa seguridad de nuestra victoria?

¡No haya temor de que miéntras se forje el rayo en Chile, no lo forjemos nosotros mas rápido i potente!

Todas sus luchas, todas sus violencias, todas sus dudas, deben servir solo para aumentar nuestros esfuerzos.

¿Que Baquedano renuncia al loco proyecto de conducir sus lejiones a Lima? No faltará un Amengual, un Lagos o un Vergara que acometan la empresa.

¿Que no hai hombres? La caza ha principiado desde que resonaron los gritos de la victoria en Tacna, i como nada hai que maree tanto como un triunfo inmerecido e inesperado, hé aquí que se levantan de los oscuros fondos, brazos que jamás manejaron una arma leal, pero que manejan admirablemente un corvo.

Son hombres, aunque no sean soldados. Para Chile basta.

Por lo que hace a nosotros, solo escribimos estas líneas para los incautos que quieren cerrar los ojos a la evidencia. No pretendemos mas. Basta satisfacer nuestra exijencia patriótica el cuadro arrogante i completo que presentan las lejiones peruanas destinadas a batir al enemigo.

En Canto Grande está el espectáculo para el juicio. Allí vive el espíritu militar sintetizado, noblemente dispuesto; prepárase de antemano la resistencia a las fatigas i a las privaciones crueles de una campaña rigurosa. Allí está la muestra de los elementos que van a entrar en combate; allí, como quien dice, se va disponiendo lentamente el escenario para la gran representacion que habrá de tener lugar talvez al espirar el año 1880.

El pueblo de Lima, que hoi representa al pueblo del Perú, pues en él se han refundido todos los elementos dispersos, no debe aceptar probabilidades, ni dejarse adormecer con incertidumbres ficticias.

¡A las armas, a la lucha, a la victoria! Que redoble sus trabajos el ejército; que no pierda un instante la reserva; que vuelen de los confines de la República todas las lejiones que hoi se levantan, mas que con el propósito de vencer a Chile, con la esperanza de vengar a tantas víctimas sacrificadas.

Chile no desiste, no puede desistir, no desistirá aunque contemplara por sí misma cuáles son los elementos de vigorosa resistencia con que contamos. No le queda otro camino, frustrado el de la intriga diplomática i el de la táctica maquiavélica.

I... no hai que darle una importancia que no tiene; no desiste, no por valor, audacia ni seguridad en la victoria, sino simplemente porque agotados sus recursos i casi postradas sus fuerzas, no ve en el horizonte mas que una nube indecisa que lo impele o a terminar venciendo, o a terminar muriendo.

¿Cuál es su situacion al presente? ¿Cuáles sus ventajas positivas i reales? Una zona estéril e infecunda para sus esperanzas, un bloqueo ridículo i vergonzoso, en el que no entra por poco para ellos el terror pánico de correr la misma suerte que el *Loa*.

I pensar que Chile prolongue una situacion que es su muerte i su ruina; i pensar que no sea bastante su soberbia para llevar a cabo la ambicion insensata de su pueblo i el motivo de vociferacion de sus hombres públicos i sus periodistas.

Tenemos como quien dice las huestes de Atila a las puertas de Roma; no hai que adormecerse con sueños insensatos, es preciso hacer lo que decia un gran guerrero: "tentar el rifle al dormir, acariciarlo al despertar."

JULIO L. JAIMES.

CAPÍTULO VII.

SUMARIO.—I. *Conferencias de Arica*: documentos preliminares de la mediacion de los Estados Unidos aceptada por las repúblicas aliadas i Chile.—II. Telegrama i nota de la primera conferencia de Arica remitida por los plenipotenciarios chilenos al Ministro de Relaciones Esteriores.—III. Protocolos de las Conferencias de Arica.—IV. *Legacion del Perú en los Estados Unidos*: documentos importantes sobre las siguientes materias: noticias de un tratado de paz entre el Perú i Chile, jestiones para el embargo del salitre de Tarapacá esportado por el buque aleman *Kalliope*, mediacion de los Estados Unidos aceptada por los belijerantes e inversion de fondos i protesta del jiro de letras del Cónsul Larrañaga. (Inédito.)—V. *Espedicion Lynch al Norte del Perú*: telegramas i partes oficiales.—VI. Notas sobre la mediacion de los Estados Unidos dirijidas al comandante Lynch.—VII. Importantes documentos diplomáticos sobre reclamaciones de los ministros estranjeros i contestaciones del comandante Lynch.—VIII. Desembarco de la Espedicion Lynch en Chimbote: telegramas, parte oficial, notas cambiadas i correspondencia.—IX. Desembarco de la Espedicion Lynch en Paita: telegramas, parte oficial, proclama, comportamiento de las tropas invasoras, protesta por la toma del *Isluga* i correspondencia.—X. Desembarco de la Espedicion Lynch en Eten: notas cambiadas, proclama, cartas interceptadas i correspondencias sobre los sucesos de Chiclayo i Pacasmayo.—XI. La Espedicion Lynch en Trujillo, Chicama, etc.: telegramas, notas, cartas cambiadas entre Lynch i Salmon, enjuiciamiento de éste i correspondencias.—XII. La Espedicion Lynch en Ica, por Benjamin Vicuña Mackenna.—XIII. Correspondencia a EL FERROCARRIL de Santiago sobre la Espedicion Lynch.—XIV. Bolivia i la Espedicion Lynch: notas cambiadas.—XV. Reorganizacion del Servicio Sanitario del ejército chileno en campaña.—XVI. Sesiones de la Convencion Nacional de Bolivia referentes al pacto de Federacion.—XVII. Nota del Ministro Plenipotenciario de Bolivia al Ministro de Relaciones Esteriores del Perú adjuntando el decreto de la Convencion Nacional en que acepta la Union federal.—XVIII. Editoriales.

I.

Conferencias de Arica: documentos preliminares de la mediacion de los Estados Unidos aceptada por las repúblicas aliadas i Chile.

LA MEDIACION ACEPTADA POR BOLIVIA. (1)

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La Paz, Agosto 27 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de anunciar a V. E. que he recibido un despacho del Ministro de los Estados Unidos cerca del Gobierno de Chile, por el cual he sido informado de que, habiendo mi Gobierno manifestado exijentemente sus deseos ante el Gobierno de Chile, de cooperar al restablecimiento de la paz en términos honorables, entre naciones con las cuales mantiene la mas sincera e igual amistad, la mediacion de los Estados Unidos ha sido aceptada por el Presidente Pinto en la forma que tendré mucho placer de comunicar a V. E., si los esfuerzos de esta naturaleza son considerados favorablemente por el Gobierno de Bolivia i si se acepta mi invitacion a una conferencia.

Aprovecho la oportunidad de renovar a V. E. los sentimientos de la mas alta estimacion con que tengo el honor de ser su mui obediente servidor.

CÁRLOS ADAMS.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Bolivia.—Presente.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA.

La Paz, Agosto 31 de 1880.

Señor:

He tenido el honor de recibir el respetable oficio de 27 del mes que termina, en el que V. S. se digna participarme que habiendo el Gobierno de Estados Unidos manifestado con exijente empeño ante el Gobierno de Chile sus deseos de coadyuvar al restablecimiento de la paz en términos honrosos, entre las naciones con las cuales mantiene la mas sincera e igual amistad, la mediacion de los Estados Unidos ha sido aceptada por el Presidente de Chile en la forma que V. E. ofrece comunicarme con agrado, si los esfuerzos de esa naturaleza son considerados favorablemente por el Gobierno de Bolivia, i si se acepta la invitacion a una conferencia que con tan noble espíritu tiene a bien proponerla. V. E. se digna además hacerme saber que igual invitacion i con el mismo propósito se ha comunicado al Ministro de Estados Unidos residente en Lima.

Es satisfactorio para mi Gobierno reconocer las altas miras con que el Ecxmo. Gobierno de Estados Unidos ha ofrecido su respetable mediacion a fin de hacer cesar los estragos de la guerra en que se hallan comprometidas tres naciones del Pacífico. Este acto amistoso que patentiza el noble objeto con que la Gran República del Norte se interesa por la paz de las repúblicas del Sur, en las que la dominacion de la fuerza es contraria a sus destinos, será siempre visto por mi Gobierno con el sincero reconocimiento a que queda obligado, permitiéndome espresarlo desde luego a V. E. como al representante de tan elevados sentimientos de americanismo.

Persuadido mi Gobierno de que la mediacion ofrecida por una nacion de tan alto mérito por su política eminentemente justa i encaminada a conservar, en respeto de la América, la honrosa independencia de los estados del Nuevo Continente, no puede ser desatendida sino por graves razones, me ha autorizado para escuchar a V. E. las proposiciones de la insinuada mediacion, en la forma en que ha sido aceptada por el Presidente de Chile. Sin perjuicio de oir tambien la palabra de la República aliada del Perú i respondiendo a la jenerosa invitacion de V. E., me es honroso espresarle que me hallo dispuesto a concurrir a la conferencia propuesta el dia que tuviese a bien indicármelo, pudiendo celebrarse ella en el despacho de este Ministerio, si fuere de la aceptacion de V. E.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion, me cabe la honra de repetirme de V. E. mui obsecuente servidor.

JUAN C. CARRILLO.

A S. E. el señor Ministro residente de los Estados Unidos de Norte América.—Presente.

---

(1) Anexos al Manifiesto del Ministerio de Relaciones Esteriores de Bolivia sobre la mediacion.

PRIMER PROTOCOLO.

MEMORANDUM DE LA CONFERENCIA CELEBRADA ENTRE EL SEÑOR JUAN C. CARRILLO, MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA, I EL JENERAL CÁRLOS ADAMS, MINISTRO RESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA, A INVITACION DE ÉSTE, EN LA PAZ, A 1.° DE SETIEMBBE DE 1880.

Mr. Adams.—Refiriéndose a su oficio del 27 último, espone: que ha sido informado por Mr. Osborn, Ministro de Estados Unidos en Santiago, de que el Gobierno de Chile ha aceptado la mediacion de los Estados Unidos en los términos siguientes: cada uno de los belijerantes nombrará su plenipotenciario para celebrar una conferencia en algun punto de la costa, i a este propósito el Gobierno de los Estados Unidos pondrá a disposicion de los plenipotenciarios un buque de guerra norte-americano para deliberar a su bordo sobre las condiciones de paz, en presencia i con los consejos i asistencia de uno o mas representantes de Norte-América que el Gobierno de Estados Unidos tenga a bien designar.

El señor Carrillo pregunta si se han estipulado algunas bases precisas bajo las cuales Chile conviene en esta forma de procedimientos.

Mr. Adams contesta que este acuerdo no ha tenido lugar; pero que el objeto de la reunion seria llegar en cuanto fuese posible a un avenimiento sobre bases bajo las cuales puedan aceptar las tres naciones una paz honrosa.

El señor Carrillo interroga nuevamente: cuál seria el resultado de la reunion si, como era de esperar, los plenipotenciarios no llegasen a un acuerdo definitivo; si en este caso debia comprender que ya no habia lugar a solucion alguna, o si, por el contrario, se proponia dejar la decision de todas las cuestiones i las condiciones de paz al arbitraje i fallo de los Estados Unidos.

Mr. Adams, en respuesta, siente que el oficio de Mr. Osborn no sea bastante esplícito para dar una contestacion decisiva a esta pregunta; pero como dicho oficio habla de que se deben conferir plenos poderes a los respectivos plenipotenciarios, i, como Mr. Adams cree que si las funciones de los representantes americanos estuviesen limitadas a hacerlos servir de simples espectadores o de consejeros, la conferencia probablemente no tendria resultado, le parecia i se creia autorizado para decir que la idea es o debe ser que en caso de que los plenipotenciarios de las tres repúblicas no puedan entenderse entre ellos, deberian tener instrucciones i plenos poderes de sus gobiernos para librar la resolucion de todas las cuestiones i las condiciones de paz al arbitraje, por decirlo así, del Gobierno de los Estados Unidos, para que fuesen decididas, sea en los Estados Unidos o por medio de comisionados nombrados en Washington, i cuyas deliberaciones deberian tener lugar en presencia de los espresados plenipotenciarios; tanto mas, cuanto que comprende que el Gobierno de los Estados Unidos no ha ofrecido sus buenos oficios para la mediacion simplemente por cumplimiento, sino con el deseo fijo de terminar la guerra; por eso que, en cualquier caso, la decision debia ser final i absoluta.

El señor Carrillo espresa el reconocimiento de su Gobierno, refiriéndose en elocuentes palabras a la Gran República, a su influencia e iniciativa en los asuntos americanos, a sus leyes e instituciones, a su Gobierno i al carácter de su pueblo, i declara: que comprende ahora perfectamente el objeto de la mediacion, pero que le parecerá justo al señor Adams que el Gobierno boliviano reserve su aceptacion oficial hasta recibir aviso de su aliado el Gobierno del Perú, con tanta mas razon cuanto que mui pronto esperaba tener noticias del Ministro boliviano en Lima con relacion a este asunto, porque presumia que el Gobierno del Perú en ese momento debia hallarse informado de la mediacion e invitado ya a la conferencia.

Mr. Adams protesta que su Gobierno en ninguna circunstancia prestaria su ausilio o sus buenos oficios a ningun arreglo en el que no estuviesen representados todos los belijerantes, ni sancionaria una paz parcial; sin embargo, con el objeto de ganar tiempo i de poner fin cuanto ántes a los gastos de la guerra que agobia a los tres países, se permite indicar que el Gobierno de Bolivia nombre inmediatamente su plenipotenciario para que se traslade a Mollendo, a fin de ponerse en directa comunicacion con Lima i estar listo para dar principio a las negociaciones sin pérdida de tiempo, i el Gobierno del Perú, como no lo dudaba, convenia en el procedimiento.

El señor Carrillo al mismo tiempo que reconoce la conveniencia de ese paso, cree oportuno informar al señor Adams que si el Gobierno de Bolivia lo diese sin mas antecedentes que la aceptacion de Chile i sin conocimiento del Gobierno peruano, podria quizá concebirse recelos porque la prensa de Chile ha hecho manifestaciones en el sentido de dividir los intereses de la Alianza. Cree, por tanto, prudente esperar el aviso oficial de Lima para dar inmediato curso a la mediacion; no obstante, pondrá este grave asunto en conocimiento del Presidente i del gabinete e informará, sin demora, a Mr. Adams de las miras de su Gobierno.

Mr. Adams agrega, a fin de espresar cumplidamente los sentimientos de su Gobierno, que éste quedaria mui satisfecho si los tres plenipotenciarios, a bordo del buque americano, pudiesen convenir sobre cualquier otra potencia—neutral en todos respectos—cuyos servicios como árbitro, ya sea por si o en union de los Estados Unidos, ofreciese una pronta, justa i completa solucion de la paz.

Mr. Adams concluye ofreciendo encargarse de trasmitir, por medio de las autoridades chilenas en Arica i delante del Callao, cualesquiera comunicaciones referentes al asunto que el Gobierno de Bolivia quiera cambiar con su Ministro en Lima, pudiéndose así, al ménos, ahorrar tiempo, oferta que es aceptada con agradecimiento por el señor Carrillo.

Así quedó cerrada la conferencia.—JUAN C. CARRILLO.—CHARLES ADAMS.—F. AVELINO ARAMAYO, secretario intérprete.

NOTA.—El presente memorandum ha sido redactado en la Legacion de Estados Unidos, i firmado prévio acuerdo sobre su exactitud.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA.

La Paz, Setiembre 3 de 1880.

Señor Ministro:

De acuerdo con lo que tuve la honra de manifestar a V. E. en la entrevista del dia 1.°, i reiterando el debido homenaje a la iniciativa con que el Ecxmo. Gobierno de Estados Unidos se propone contribuir a una solucion honrosa de la actual guerra del Pacífico, me es satisfactorio espresar a V. E. que mi Gobierno, en cumplimiento del pacto de la Alianza que liga esta República con la del Perú, se dirije en la fecha al gabinete de Lima, haciéndole saber que de su parte considera digna de los intereses americanos i de la civilizacion moderna la mediacion propuesta por el Excmo. Gobierno de Estados Unidos, i que para aceptarla definitivamente espera el aviso oficial del asentimiento que el Gobierno aliado hubiese prestado a igual invitacion que se le habia dirijido, pues este acuerdo es indispensable a la fe con que Bolivia guarda sus compromisos.

Tan luego que se tenga conocimiento oficial de la aceptacion del Gobierno del Perú, el de Bolivia enviará sin demora a su plenipotenciario para que, con los de la nacion aliada i de Chile, concurra a las conferencias i arreglos que deban celebrarse a bordo de un buque norte-americano, con el fin de terminar las actuales complicaciones de la guerra.

Hallándose animado el Gobierno de los Estados Unidos, al dar este paso de tan alta significacion, del propó-

sito de alcanzar una solucion honrosa e igualmente digna para las repúblicas belijerantes, el Gobierno de Bolivia comprende que el arbitraje viene a ser la base esencial de la mediacion ofrecida, en razon de que no es probable puedan zanjarse por los plenipotenciarios nombrados las graves diferencias que existen entre los Estados a quienes representan directamente.

En esta prevision, i siendo el objeto definitivo del Gobierno de Estados Unidos el de contribuir sériamente de un modo honorable a restablecer la paz, como V. E. tuvo a bien declararlo en la conferencia recordada, mi Gobierno presta a la mediacion su entera confianza, tanto porque en ella se revela la palabra de una nacion poderosa por la justicia de sus actos, cuanto porque lleva en sí el arbitraje como condicion esencial, que manteniendo a las partes contendientes en un terreno igualmente digno, resguarda sus sentimientos de honor nacional i ofrece la única solucion segura i conforme con los principios de justicia.

Mi Gobierno interpretando fielmente el sentimiento nacional, puede asegurar a V. E., que así como Bolivia está dispuesto a todo sacrificio para sostener en la presente guerra sus derechos de soberanía e independencia contra las imposiciones de la fuerza, adversas a la política sudamericana, lo está igualmente a aceptar sin reserva todo medio que, salvando su honra, tienda al restablecimiento de la paz. I siendo este el fin que se propone la insinuada mediacion, mi Gobierno aceptará tambien con agrado que el Excmo. Gobierno de los Estados Unidos sea el juez árbitro que dirima las cuestiones debatidas en la actual lucha del Pacífico, que no pudiesen ser arregladas i resueltas por los plenipotenciarios de las potencias belijerantes.

Manifestando de esta manera eficaz i franca el pensamiento de mi Gobierno, en cordial respuesta a la mediacion del Excmo. Gobierno de los Estados Unidos, me es satisfactorio renovar a V. E. los sentimientos de distinguida consideracion i respeto con que soi su atento servidor.

JUAN C. CARRILLO.

A S. E. el señor Ministro de Estados Unidos, Jeneral Cárlos Adams.—Presente.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

La Paz, Setiembre 4 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo a la nota que V. E. tuvo la bondad de dirijirme con fecha de ayer, i en la que declara en términos elocuentes que el Gobierno de Bolivia está preparado a aceptar la mediacion i si es necesario el arbitraje del Gobierno de Estados Unidos, como lo propone, si el Gobierno aliado del Perú conviene en ello.

No dejaré de participar a mi Gobierno los sentimientos tan estimables i honorables de V. E. i de su Gobierno, i puedo solo espresar la esperanza de que el del Perú, animado por las mismas elevadas miras, tambien consienta en esta manera de poner fin a una guerra cruel, inhumana i fratricida.

Si desgraciadamente estas tentativas no llegan a tener efecto, puedo a lo ménos atestiguar que Bolivia estaba pronta a impedir ulterior efusion de sangre, i que la culpa será para quien la tenga.

Permítame renovar a S. E. los sentimientos de mi mas alta consideracion i estima, con las que tengo la honra de ser mui afectuoso servidor.

CÁRLOS ADAMS.

A S. E. don Juan C. Carrillo, Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia.—Presente.

LEGACION DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

Lima, Agosto 20 de 1880.

Señor:

En conferencia especial a la cual fuí invitado antier por el Excmo. Jefe Supremo de esta República, me ha comunicado lo siguiente:

El Cuerpo Diplomático residente cerca del Gobierno de Santiago, en acuerdo de todos o de sus mas caracterizados miembros, se ha pronunciado por la necesidad de que se restablezca la paz entre los Estados empeñados en la guerra del Pacífico i declarado su disposicion de intervenir, mediante buenos oficios, ante los respectivos gobiernos, a fin de alcanzar lo mas pronto aquel resultado.

Los ministros asientan su juicio i su actitud sobre las conveniencias de los pueblos, que solo pueden garantirse con su mútua armonía; sobre los fueros de la civilizacion i la humanidad, que el encono de las luchas internacionales compromete, i sobre el interés del comercio de ámbos continentes, afectado en creciente escala a medida de la duracion del entredicho ocasionado por la contienda.

En consecuencia, los representantes de Francia, Inglaterra e Italia, acreditados ante este Gobierno se han dirijido colectivamente al Jefe Supremo para esponerle de palabra el antecedente aludido i manifestarle que por su parte se hallan autorizados para secundar los propósitos de sus colegas de Santiago.

El Excmo. señor Piérola les ha interrogado si esa insinuacion tenia carácter formal o meramente confidencial i si venia acompañada de bases preliminares de arreglo entre los belijerantes, agregando que en su posicion de gobernante del Perú i pudiendo contar con el asentimiento del Gobierno de Bolivia, estaba llano a aceptar la paz, dado que la guerra no habia sido provocada por ninguna de las dos naciones sino impuesta por la agresion de Chile, siempre que ella deje a salvo la honra i los derechos de los países aliados para su defensa

Los diplomáticos han contestado que solo iniciaban el asunto en via confidencial i jeneral o sin base asignable desde luego, a lo cual ha avenido el señor Piérola, estableciendo la necesidad de que la proposicion de los diplomáticos conste, sin embargo, por escrito, para que sea consultada con el representante de Bolivia, i se dé la respuesta que interprete fielmente el sentimiento de los gobiernos a cuya comun incumbencia afecta.

Acojida la idea por los tres ministros, han prometido ponerla luego en ejecucion.

....

Resultando de lo espuesto que el Gobierno de Bolivia, así como el de esta República, tenga que pronunciar en breve palabra definida respecto a la terminacion del estado de guerra i sin perjuicio de la contestacion escrita que el Excmo. Jefe Supremo habrá de dar, con mi concurso, a la pendiente nota colectiva de los diplomáticos, la cual preservará de todo menoscabo la dignidad i los sagrados intereses de las naciones aliadas, creo necesario, señor Ministro, pedir a la cancillería de su cargo instrucciones concretas que determinen mejor la jeneralidad de las que me fueron dadas como a enviado en mision especial, para el caso de arribarse, bajo la directa accion de este gabinete, a un arreglo preliminar de paz con Chile.

Deficiendo, como debo, al ilustrado i patriótico juicio del Gobierno en materia tan grave i delicada, opino por mi parte que nuestras condiciones podrian formularse sencilla i netamente en estos términos, que consultarian la incolumidad de los derechos de Bolivia i opondrian, por lo mismo, de antemano, insuperable valla a los cálculos de la política chilena respecto de sus vecinos:

Statu quo ante bellum, en cuanto a límites territoriales.

Desocupacion inmediata de los lugares en que al presente dominan las armas del enemigo.

Sin embargo, i no siendo dudoso que éste lo proponga, arbitraje ante una potencia (por ejemplo, Gobierno de Es-

tados Unidos) que será oportunamente designada, ya sobre la propiedad de las tierras del Litoral de Atacama, conforme al *uti possidetis* del año 10; ya sobre indemnizacion de gastos de guerra.

Posible es que, admitido en principio el avenimiento propuesto, venga un ajente chileno acreditado *ad hoc* a tratar sobre las bases preliminares a bordo de un buque neutral del Callao. Así lo han indicado los tres diplomáticos mencionados. Para entónces, i siempre que el Gobierno no tenga a bien conferir su representacion a otra persona mas digna de su confianza, debo yo estar penetrado de su pensamiento i sus propósitos sobre el particular.

Con esta grata ocasion, reitero a V. S. la espresion de particular estimacion con que soi su atento i seguro servidor.

MELCHOR TERRAZAS.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia.—La Paz.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE BOLIVIA.

La Paz, Setiembre 10 de 1880.

Señor:

He recibido su interesante oficio de 20 del mes anterior, número 22, en el que se sirve V. S. dar cuenta de la conferencia especial a que fué invitado por el Excmo. Jefe Supremo de esa República, con motivo de la mediacion ofrecida por los representantes de Francia, Inglaterra e Italia, de acuerdo con el Cuerpo Diplomático residente en Santiago, que se ha pronunciado por la necesidad de la paz.

Penetrado de la importancia de este trascedental suceso, he dado lectura al señor Presidente en consejo de gabinete de su citado oficio, cuyo contenido revela no solamente el noble interes que anima a las potencias europeas en favor de la paz de las repúblicas americanas, sino tambien el respeto que inspira la nueva i decidida actitud de los estados aliados, dispuestos a sostener con todo sacrificio su honra i su independencia.

Corresponde al comun sentimiento nacional la repuesta dada por el Excmo. señor Piérola, porque salvada la honra i colocados los derechos del Perú i de Bolivia en terreno digno para ser discutidos con respeto al frente de las pretensiones chilenas, no rechazamos los buenos oficios de naciones amigas, ni la paz que ha sido perturbada únicamente por la República agresora.

Empero, el Gobierno fija su atencion en que tratándose de asuntos de tan grave significado, como son los que se ventilan en la presente guerra, la intervencion de las potencias amigas para corresponder al alto fin que se proponen i para que sea aceptada con decision i honra, es indispensable que se la presente acompañada de bases conocidas i del firme propósito de hacer eficaz el último resultado por los medios que el derecho de jente reconoce.

En este sentido, la mediacion propuesta por el Excmo. Gobierno de Estados Unidos sobre la base determinada de confiar la solucion de todas las cuestiones a los plenipotenciarios de los estados belijerantes, i el arbitraje subsiguiente en defecto de acuerdo, es mas eficaz e igualmente digna para dichos estados, i lleva en sí, para la honra de las naciones aliadas, la prévia aceptacion del Gobierno de Chile.

Esta mediacion, que segun su fecha ha sido anterior en su orijen (en Santiago), a la iniciada confidencialmente por los respetables representantes de Francia, Inglaterra o Italia, debe estar ya en conocimiento del Excmo. Gobierno del Perú, porque el Honorable Ministro de Estados Unidos residente en esta capital, al dar conocimiento de ella al Ministerio, aseguró tambien haberse dirijido a la vez igual invitacion a la nacion aliada.

Los despachos enviados anteriormente por duplicado a esa Legacion, son copia autenticada de los que se han cambiado entre este Ministerio i el representante de Estados Unidos, impondrán a V. S. ámpliamente del pensamiento que anima al Gobierno sobre este importantísimo asunto, que bien puede encerrar la solucion mas digna i talvez la mas favorable a los destinos de las repúblicas aliadas. El Gobierno se ha anticipado a espresar francamente su política, declarando que para aceptar la mediacion americana, que la considera digna de respeto, necesita préviamente el acuerdo del Excmo. Gobierno del Perú, que por su noble actitud ante la iniciativa confidencial de los representantes europeos, manifiesta que aceptará la mediacion propuesta por la República del Norte, que presentando el arbitraje como el medio final de solucion, hace entrever el triunfo de la justicia que ampara nuestros derechos.

El Gobierno considera acertadas las condiciones que indica V. S. para formularlas como las principales bases que, salvando la dignidad de las naciones aliadas, puedan conducirnos a los arreglos de paz; pero como no será posible obligar a la nacion enemiga a pasar forzosamente por ellas ni la mediacion, consideraria conveniente inclinarla a su aceptacion prévia; el medio único i el mas eficaz para llegar con honra a la paz digna i sobre bases de justicia, es el arbitraje: el sometimiento de todas las cuestiones a la decision de uno o mas gobiernos de alto prestijio como lo es el de los Estados Unidos.

Oportunamente se espedirán con estensos detalles i con toda precision las instrucciones que han de guiar al representante boliviano, sea en las conferencias propuestas segun la mediacion americana, o ante el poder constituido para resolver por arbitraje las cuestiones pendientes. Entretanto, toca a V. S. seguir desempeñando sus altas funciones con toda la circunspeccion i la prevision elevada que exijen los grandes intereses de la patria i los estrechos vínculos que la ligan a la nacion aliada.

Convendria, además, propender a unificar, siendo posible, las diversas mediaciones propuestas, si esto en el caso, favoreciese el resultado que deben proponerse las repúblicas aliadas; pero, es de todo punto necesario honrar debidamente cualquier paso de mediacion para conservar la simpatía de las naciones amigas, sin dejar de preferir con delicadeza la intervencion del Gobierno de los Estados Unidos, que por su política protectora de los intereses americanos i los prestijios de su reconocido poder internacional, ofrece las mas seguras garantías de una solucion digna i honrosa.

El arbitraje i la intervencion de los Estados Unidos, prévio acuerdo del Excmo. Gobierno del Perú, forman el pensamiento principal del de Bolivia, i en él debe inspirarse V. S. en los casos imprevistos en que no le sea dado recibir instrucciones inmediatas.

Esperando que, con el celo que le distingue, se servirá V. S. comunicar el jiro que tomen estos graves asuntos, reitero a V. S. las consideraciones de distinguida estimacion, con que me repito atento servidor.

JUAN C. CARRILLO.

Al señor Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú.

LA MEDIACION ACEPTADA POR EL PERÚ; NOMBRAMIENTOS E INSTRUCCIONES DADAS A LOS PLENIPOTENCIARIOS PERUANOS.

Núm. 1.

Lima, Setiembre 14 de 1880.

Informado por V. E. acerca de su viaje a Santiago de Chile, a cuyo punto se habia dirijido con el objeto de proponer al Gobierno de aquella República la mediacion de los Estados Unidos de América, para negociar la paz con el Perú i Bolivia, mediacion que habia sido aceptada por Chile, en cuya virtud la proponia V. E. a mi Gobierno, resolvió éste, despues de conferenciar con el Ministro

Plenipotenciario de la República de Bolivia, aceptar la mediacion ofrecida, únicamente por deferencia al Gobierno de los Estados Unidos, i no obstante que los móviles de la guerra declarada por Chile sorpresivamente al Perú i la manera como ha sido hecha desde el primer dia, nos persuadian de cuán léjos está Chile del camino de moderacion i de justicia, único en que es posible la paz, como tuve la honra de hacerlo saber a V. E. en conferencia verbal sobre este asunto.

Los hechos que las fuerzas chilenas acaban, no obstante, de practicar a mas de 100 leguas de nuestro ejército i de todo objetivo militar; hechos de saqueo, de incendio, devastacion i de todo jénero de atentados contra la propiedad particular de nacionales i estranjeros, precisamente despues de haber aceptado la mediacion del Gobierno de V. E., si no son compatibles con las consideraciones que se deben al amigo mediador, no hacen sino confirmar aquella presuncion, despertando en el ánimo una indignacion difícil de dominar. Mi Gobierno se limita a espresarlo, dejando al de V. E. i a V. E. mismo, la debida apreciacion de tal conducta.

Mi Gobierno cree que, si el amor a la paz i las consideraciones que guarda al Gobierno i pueblo de los Estados Unidos, pueden decidirlo, no obstante la evidente justicia de su causa, su completa seguridad en el éxito final de la guerra i los daños i agravios recibidos, a entrar en negociaciones de paz, es de naturaleza a destruir por entero tales motivos, la actual i dolorosa evidencia de que estamos en lucha con quien de tal manera conculca las leyes de la civilizacion i los respetos que los pueblos cultos se deben a sí mismos.

Me es grato aprovechar de esta oportunidad para ofrecer a V. E. mis consideraciones de singular estimacion.

MANUEL A. BARINAGA.

Al Excmo. señor I. P. Christiancy, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

Núm. 2.

Lima, Setiembre 29 de 1880.

Señor Ministro:

Impuesto S. E. el Jefe Supremo de las nuevas jestiones que V. E. ha hecho cerca de los gobiernos comprometidos en la actual guerra, i de que el resultado de ellas, comunicado por el *Wasachusset*, ha sido el de haberse nombrado ya los plenipotenciarios de Chile i de Bolivia, que, con los que nombre por su parte el Perú, deben reunirse con los plenipotenciarios del Gobierno mediador de los Estados Unidos de Norte-América para entablar las negociaciones a bordo de uno de sus buques de guerra i en un punto de nuestra costa, me ha ordenado contestar a V. E. en los términos siguientes:

Conocidos son de V. E. el modo de pensar del Gobierno del Perú i los sentimientos que lo animan en la cuestion actual, así como la apreciacion que hace del modo de pensar i sentir del Gobierno de Chile; el oficio que con fecha 14 del mes corriente tuvo la honra de dirijir a V. E., los consignan de una manera esplícita. De entónces acá, los nuevos hechos realizados por el enemigo, sin significacion alguna para el éxito de la guerra, sin sujecion a los principios del derecho i consecuentes, ademas, con antecedentes de otra época, colocarian al Perú en el mas perfecto derecho para escusarse de entrar a aceptar otra resolucion que no fuera la de las armas. No es ésta, sin embargo, su determinacion, i si la hace notar, es para justificar la reserva que se hace de emplear por su parte i en ejercicio de una justa represalia, las hostilidades que pueda emplear contra un enemigo a quien solo inspiran respeto los actos de la fuerza.

Hecha esta salvedad, i cediendo siempre a los móviles espuestos reiteradamente a V. E., mi Gobierno ha nombrado como plenipotenciarios del Perú para las negociaciones a los señores doctor don Antonio Arenas i don Aurelio García i García, a los cuales se espedirán los plenos poderes e instrucciones respectivas, a fin de que concurran suficientemente autorizados a las conferencias en el dia prefijado por V. E.

Mi Gobierno entiende que las conferencias deberán tener lugar en un punto de la costa entre el Callao i Pacocha, que será designado por los plenipotenciarios de los Estados Unidos, i al cual concurrirán los plenipotenciarios de los estados belijerantes en trasportes desarmados. En esta virtud, los del Perú se dirijirán directamente al puerto de Mollendo en el trasporte *Chalaco*, recibirán allí a los plenipotenciarios de Bolivia i esperarán en ese punto el aviso de V. E. para marchar al lugar designado para las conferencias.

Tengo la honra de reiterar a V. E. las consideraciones de mi alta estimacion i respeto.

MANUEL A. BARINAGA.

Al Excmo. señor I. P. Christiancy, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte-América.

Núm. 3.

Lima, Setiembre 30 de 1880.

Contesto el oficio de V. E. que acabo de recibir, reducido a saber si, en el caso (improbable en concepto de V. E.) de que Chile rehusase celebrar las conferencias en otro punto que en las aguas de Arica, lugar primitivo i espontáneamente designado por V. E. a Chile como apropiado al objeto, el Perú haria de ello condicion *sine qua non* para las negociaciones.

V. E. conoce las razones que ha tenido mi Gobierno para proponer, en vez de Arica, un punto cualquiera entre Pacocha (hasta donde llegan las fuerzas invasoras de Chile) i el Callao, figurando entre ellas la de que los plenipotenciarios se hallen en condiciones de comunicar por telégrafo con sus respectivos gobiernos, circunstancia atendible para la facilidad de las negociaciones, i que en aquella rejion está consultada.

No hacemos, sin embargo, cuestion de éste o aquel lugar determinado, a lo cual no es posible dar tan decisiva importancia.

Pero en lo que no podríamos consentir es el que nuestros plenipotenciarios conferencien en Arica, o en cualquier otro punto del Litoral perteneciente a los aliados ocupado por fuerzas enemigas.

Dejo a V. E. el apreciar por sí mismo la justicia por semejante decision. Tan luego como mi Gobierno conoció la posibilidad de que fuera Arica el lugar de reunion, lo manifestó así a V. E.; i da tal importancia a este punto que, en la hipótesis remotísima de exijirlo así Chile, el Perú se veria privado de asistir a las conferencias.

Con sentimientos de alta i distinguida consideracion, tengo la honra de suscribirme de V. E. mui atento i obsecuente servidor.

MANUEL A. BARINAGA.

Al Excmo. señor I. P. Christiancy, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte-América.

DECRETOS.

Lima, Setiembre 29 de 1880.

Habiendo llegado el caso de designar los plenipotenciarios que, en representacion del Perú, concurran a las conferencias con los de Bolivia i Chile, que deben tener lugar en virtud de la mediacion de los Estados Unidos de la América del Norte para poner término a la actual guerra con la República de Chile, aceptada por los belijerantes, nómbrase con tal carácter a los ciudadanos doctor don Antonio Arenas, vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia i Presidente del Congreso Americano

de Juristas, i al capitan de navío don Aurelio García i García, los cuales serán asistidos por el doctor don Mariano N. Balcárcel, en calidad de secretario, por don Alejandro Garland como secretario intérprete, i por don Julian Arenas como pro-secretario. Desígnase igualmente como ayudante de los referidos plenipotenciarios, al coronel ayudante del Congreso de Juristas don Darío Navarro. Espídanse los respectivos plenos poderes e instrucciones.
Comuníquese i rejístrese.—Rúbrica de S. E.

BARINAGA.

Lima, Setiembre 29 de 1880.

Nómbrase ayudante de los plenipotenciarios del Perú para las conferencias que deben tener lugar con los de Bolivia i Chile en virtud de la mediacion ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos de América, al capitan temporal del Estado Mayor del ejército de reserva don Octavio García.
Comuníquese i rejístrese.—Rúbrica de S. E.

BARINAGA.

Lima, Setiembre 29 de 1880.

Nómbrase ayudante militar del Plenipotenciario capitan de navío don Aurelio García i García, comisionado para las conferencias con los de Bolivia i Chile, al capitan temporal del ejército de reserva don Cárlos Alvarez Calderon, que desempeñará a la vez el cargo de secretario privado, sin sueldo ni asignacion alguna.
Comuníquese i rejístrese.—Rúbrica de S. E.

BARINAGA.

INSTRUCCIONES DADAS POR EL GOBIERNO DEL PERÚ A SUS PLENIPOTENCIARIOS, EN ARICA, PARA LAS NEGOCIACIONES DE PAZ PROMOVIDA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN 1880. (1)

SECRETARÍA DE RELACIONES ESTERIORES I CULTO.

Lima, Setiembre 30 de 1880.

Para el mejor ejercicio del delicado e importantísimo encargo, confiado al ilustrado patriotismo de VV. SS. voi a consignar en las presentes instrucciones, con el alto acuerdo del Jefe Supremo del Estado, la manera de apreciar por parte del Gobierno la actitud del Perú en la actual guerra con Chile i la que debe ser mantenida por VV. SS. en las conferencias diplomáticas, en las que, despues de Chile, hemos tenido que consentir defiriendo a la amistosa mediacion de los Estados Unidos de la América del Norte.

Sorpresivamente empujado a la guerra i mas que eso, colocado el Perú de impreviso, hace año i medio, en la inevitable necesidad de defenderse de la violenta agresion de Chile, todo su interes en la presente guerra ha estado reducido a poner a salvo, junto con los de Bolivia, sus derechos i su decoro, atropellados por Chile. Hoi como el primer dia, hemos sido enteramente ajenos a todo otro móvil i propósito.

En el sostenimiento de la larga lucha en que nos hallamos empeñados, la suerte de las armas no nos ha sido propicia. Chile ha ganado ventajas materiales sobre nosotros en la contienda; pero ni esto ha menguado un punto nuestra inquebrantable resolucion de luchar hasta el último estremo, i cueste lo que costare, hasta obtener reparacion, ni ha podido ser jamás dudoso para nosotros el éxito final de la guerra.

(1) Este documento fué publicado trunco por el Gobierno peruano en tiempo de la guerra, i al publicarlo ahora íntegro, hemos marcado con cursiva la parte que se suprimió en esa época.

Tal situacion, determina inequívocamente la línea de conducta que debemos seguir: no poner obstáculo alguno al restablecimiento de la paz que consulte los derechos i la dignidad de la República; pero no consentir, al mismo tiempo, por consideracion de ninguna especie, en suscribir pacto de paz que importe, bajo cualquiera forma, el olvido de aquel único i supremo interes nacional.

Persuasivamente escitados por los Estados Unidos de la América del Norte, despues de la aceptacion de Chile, a conferenciar con los representantes de éste, acerca de la cesacion de la guerra, no podíamos ni debíamos negarnos a ello, i acudimos ahora a dichas conferencias con la clara conciencia de nuestro derecho i la resolucion inquebrantable de mantenerlo en todo campo i sin otro interes que la justicia.

Objeto de todo jénero de ultrajes, llevados hasta un estremo que parecian hacer imposible la civilizacion i el progreso alcanzado por los pueblos, necesitamos ciertamente dominar nuestra indignacion i el lejítimo deseo de castigar por nosotros mismos a sus autores. Podemos, sin embargo, hacerlo sin desdoro, i así lo ejecutamos.

En consecuencia de las precedentes consideraciones, i llamados VV. SS. a formular las demandas del Perú en las próximas conferencias, pedirán como base de un convenio de paz: *1.°, la desocupacion inmediata del territorio del Perú i Bolivia, ocupado por Chile, i reposicion de las cosas al estado en que se hallaban el 14 de Febrero del año anterior; 2.°, la entrega de nuestras naves de guerra, el "Huáscar" i la "Pilcomayo", i 3.°, indemnizacion de los daños causados por Chile i de los gastos que nos ha ocasionado una guerra temerariamente injusta por su parte.*

Si para llegar a un resultado, fuere necesario hacer concesiones por nuestra parte, el límite de éstas estará fijado por *la supresion de indemnnizaciones por daños i gastos i de la devolucion de nuestros elementos de guerra en poder del enemigo; así como por el sostenimiento o arbitraje de la cuestion orijinaria entre Chile i Bolivia, pudiendo VV. SS. convenir en que las cosas queden en el estado en que hoi se hallan; pero a condicion inevitable de que el territorio ocupado sea devuelto, condicion sin la cual ningun avenimiento es posible.*

En el caso de que tal exijencia no fuere satisfecha, o en el de que Chile formulase cualquiera otra, la de pago de gastos de guerra, por ejemplo, cualquiera que fuese su monto, la declararán VV. SS. inaceptable i propondrán como medio de solucionar el problema en debate, el sometimiento de él a la decision arbitral del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte.

Atentos los móviles que han guiado a Chile en la presente guerra, i la manera como la ha hecho, no es de presumir, sino se halla en la imposibilidad de hacer otra cosa, que abandone ilejítimas e inmoderadas exijencias de su parte. De prveer es, pues, que las conferencias no darán resultado alguno práctico en el sentido de la paz, a ménos de convenir en la decision arbitral de una tercera potencia.

Testimonio vivo de nuestra buena disposicion para llegar a ella, i de la evidente justicia de nuestra causa, será pues, nuestra iniciativa de emplear este camino. Es posible que Chile lo rehuse; pero semejante rechazo no haria sino poner en relieve nuestra respectiva posicion en la guerra, con verdadero daño suyo.

Mas la proposicion de arbitraje, como medio de solucion, debe ir precisamente acompañada de la designacion del árbitro. I semejante funcion no puede corresponder, en el presente caso, sino al Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, así por el carácter de mediador que desempeña, como por el de gran país americano, llamado a entender de toda preferencia en asuntos del Continente. *No tendríamos dificultad para convenir en el arbitraje de Francia, Italia, España o Béljica; pero las consideraciones apuntadas no permiten semejante designacion, al lado de la Gran República del Norte.*

Para evitar todo peligro en este órden, he llamado la atencion de VV. SS. hácia la inolvidable necesidad de no enunciar la proposicion de arbitraje sino acompañada de la designacion del Gobierno de este último país.

Por lo demas, VV. SS. deben tener siempre presente la necesidad de acentuar por todos los medios posibles, en las conferencias, la actitud del Perú en ellas. No tenemos impaciencia por la paz, ni la concebimos fuera de nuestro decoro; no nos arredran los sacrificios que nos imponga la continuacion de la guerra, ni nos asiste la mas remota incertidumbre acerca de su satisfactorio éxito final. Estamos dispuestos, al mismo tiempo, a dominar la lejítima indignacion por los agravios i daños recibidos, haciendo las concesiones compatibles con nuestra dignidad i nuestro derecho

Como tales son tambien las disposiciones i propósitos del Gobierno de Bolivia, el cual ha reiterado su resolucion de marchar en absoluto acuerdo con nosotros, habiéndose pronunciado aun acerca del arbitraje de los Estados Unidos, como medio de llegar a la cesacion de la guerra, no podemos abrigar la menor duda de que el Plenipotenciario o plenipotenciarios de nuestro aliado, no discreparán en lo menor respecto a VV. SS. en las próximas conferencias.

Es entendido que, en el caso de arbitramento, no será jamás por nuestra parte materia de él, ni en forma alguna, la adquisicion por Chile de territorio nacional.

Mui de preveerse es que al iniciarse las negociaciones, se trate en ellas de la suspension de hostilidades. VV. SS. no consentirán en dicha suspension sino mui a pesar suyo i en caso estremo.

La aceptacion de la mediacion debió importar por sí sola, la abstencion por parte de Chile de toda hostilidad que no pudiera ser a lo ménos aplazada sin daño. Tal lo exijian las consideraciones debidas al mediador i la necesidad de economizar los males de la guerra i acreditar sincero deseo de la paz. Nosotros no habríamos procedido de otro modo.

Léjos de hacerlo así Chile, no parece sino que la aceptacion de la mediacion ha sido momento elejido por él para verdaderos atentados contra el derecho de jentes. Esos atentados están ya, sobre poco mas o ménos, consumados. No se halla qué otra cosa pudiera Chile en el terreno de inmediatas hostilidades contra nosotros; pues, por lo que toca a una invasion sobre la capital, no está en condiciones de consumarla sin recibir inmediato escarmiento, *i avocaria por si misma a un desenlace de la guerra.*

Síguese de aquí que la suspension de hostilidades solo a nosotros puede dañar, i tenemos el perfecto derecho i claro interes de oponernos a ella. Solo, pues, podemos resignarnos a consentirla, en caso de que constituya obstáculo para las negaciaciones i por la consideracion de no contradecir la línea de conducta que nos hemos impuesto. En todo caso, conviene que VV. SS. lo hagan sentir bien así en las conferencias.

Penetrados VV. SS. de nuestra verdadera actitud i propósitos, corresponde a su intelijencia i patriótico celo realizar éstos, por cuantos medios estén a su alcance, en servicio de la República.

Por lo que toca al detalle del lugar i tiempo de las conferencias, VV. SS., con su comitiva, zarparán del puerto del Callao el dia de mañana, en el trasporte *Chalaco*, i se dirijirán a Mollendo, en donde tomarán a su bordo a los representantes de Bolivia i su séquito, a fin de que este buque les sirva, como a VV. SS., de alojamiento durante las negociaciones.

En dicho puerto aguardarán VV. SS. a que el representante en Lima de los Estados Unidos de la América del Norte, que sale para Arica en un buque de guerra de su nacion, les indique el paraje en que tendrá lugar la reunion de los plenipotenciarios de los belijerantes.

Debe ser este un punto intermedio entre Pacocha i el Callao, i tener lugar las conferencias a bordo del buque neutral. Si por razon del tiempo, o cualquiera otra circunstancia, se hallase mas cómodo celebrar en tierra las conferencias, no habria inconveniente alguno en que así se verificase.

Hai espresamente entendido con la Legacion norteamericana que, si los representantes de Chile acudiesen al lugar de las conferencias en un buque de aquel país, irá tambien desarmado, como lo estará el *Chalaco.*

Como el telégrafo entre Lima i los departamento del Sur se halla enteramente espedito, VV. SS. usarán de este medio para cualquiera comunicacion que tuviese que dirijir al Gobierno, a cuyo fin emplearán la clave que va adjunta a estas instrucciones.

Rubricado al márjen por S. E.—N. de Piérola i firmadas por el Secretario de Hacienda accidentalmente encargado del departamento de Relaciones Esteriores.—Manuel A. Barinaga.

Al señor ....
Ministro Plenipotenciario del Perú cerca de los plenipotenciarios de Bolivia i Chile.

Núm 5.

Lima, Octubre 13 de 1880.

Señores Arenas i García i García.—Mollendo.

Contesto al telegrama de VV. SS. fecha de anoche, llegado esta tarde.

Confirmando la declaracion contenida en el oficio de 30 de Setiembre a la Legacion americana en Lima (que tienen VV. SS. en copia), por nuestra parte las conferencias pueden tener lugar en cualquier punto del globo, inclusa la costa de Chile; pero no en la del territorio peruano o boliviano ocupado por el enemigo.

En el caso único de que el Gobierno de Bolivia se hubiese comprometido a acudir a Arica, VV. SS. consentirán en ir a dicho puerto espresándolo así a los reprensentantes de los Estados Unidos de Norte-América.

N. de Piérola.

LA MEDIACION ACEPTADA POR CHILE.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Santiago de Chile, Setiembre 6 de 1880.

Señor:

V. E. sabe que el 6 de Agosto último me acerqué al Honorable Presidente de la República de Chile con el propósito de saber si el Gobierno de Chile estaria dispuesto a entrar en conferencias con los ministros de las otras repúblicas belijerantes en la presente guerra para arribar a una paz honrosa, bajo la mediacion, en la forma de buenos oficios, de los Estados Unidos. V. E. se dignó informarme, en nuestra entrevista de 10 de Agosto, que el Gobierno de Chile aceptaria los buenos oficios de los Estados Unidos en la forma sujerida, si el Perú i Bolivia significaran por su parte su aceptacion a esta idea.

Estando cumplidas las condiciones indicadas por V. E. en la entrevista mencionada, tengo ahora la honra de ofrecer formalmente al Gobierno de V. E. la mediacion del Gobierno de los Estados Unidos para que sea ejercida en la forma propuesta.

La forma que sujerí en la entrevista aludida, tenia en mira la celebracion de una conferencia de los ministros, debidamente autorizados, de las tres repúblicas belijerantes, a bordo de una nave de guerra americana en Arica, en presencia i con amistosa ayuda i asistencia de los representantes de los Estados Unidos ante los gobiernos belijerantes.

Con sentimientos de alta consideracion, tengo el honor de ser, señor, de V. E. mui respetuoso i obsecuente servidor.

Thomas A. Osborn.

Al Honorable Melquíades Valderrama, Ministro de Relaciones Esteriores.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE CHILE.

Santiago, Octubre 7 de 1880.

Señor:

He recibido la nota fecha de ayer que V. S. se ha servido dirijirme.

Despues de recordar V. S. en ella los pasos que ha dado con el objeto de inquirir si mi Gobierno estaria dispuesto a entrar en conferencias de paz con los otros belijerantes, bajo la mediacion, en forma de buenos oficios, de los Estados Unidos, i de recordar tambien la disposicion favorable manifestada por mi Gobierno, siempre que los del Perú i Bolivia hubieran aceptado por su parte igual sujestion, V. S. me hace saber que, habiéndose cumplido ya esta circunstancia, ha llegado la oportunidad de ofrecer formalmente al Gobierno de Chile, como lo hace ahora, la mediacion de los Estados Unidos.

S. E. el Presidente de la República, a cuyo conocimiento he elevado el despacho de V. S., me ha encargado trasmitir a V. S. la espresion de su gratitud por el noble interes con que el Gobierno de los Estados Unidos procura el restablecimiento de la paz entre Chile i las repúblicas aliadas.

Mi Gobierno acepta la mediacion, en forma de buenos oficios, que V. S. me ofrece en nombre de los Estados Unidos, i acepta igualmente el procedimiento que V. S. sujiere para llevarla a efecto.

Debo, con todo, repetir aquí, para evitar dudas i ambigüedades, que esta aceptacion no envuelve la suspension de nuestras hostilidades.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. S. los sentimientos de elevada consideracion, con que tengo la honra de suscribirme de V. S. atento i seguro servidor.

MELQUÍADES VALDERRAMA.

Al señor don Thomas Osborn, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte-América.

II.

Telegrama i nota de la primera Conferencia de Arica remitida por los Plenipotenciarios chilenos al Ministro de Relaciones Esteriores.

CABLEGRAMA DE IQUIQUE.

(Despacho recibido en Santiago el 22 a las 11.10 P. M.)

Santiago, Octubre 23 de 1880.

Señor Ministro de Relaciones Esteriores:

A las 5 P. M. Altamirano me dice para V. S.:

"La primera Conferencia tuvo lugar hoi como estaba convenido. Se nombró presidente a Mr. Osborn, i se encargó a los secretarios de las tres legaciones para redactar el Protocolo.

Canjeados los poderes i encontrándose en debida forma, Mr. Osborn, en un elocuente i sentido discurso, manifestó los votos que el Gobierno i pueblo de los Estados Unidos hacian por la prosperidad i grandeza de estas repúblicas i por que cesaran las calamidades de la guerra en que estaban empeñadas. Concluyó espresando categóricamente que él i sus colegas permanecerian estraños a la negociacion, pues su papel terminaba desde que veian reunidos a los Plenipotenciarios de las tres repúblicas. Sin embargo, estaban prontos a prestar gustosos sus servicios i cooperacion si se creian convenientes.

En seguida, i por encargo de mis colegas, tomé la palabra para manifestar a los Representantes de los Estados Unidos cómo apreciaban i agradecian el Gobierno i el pueblo chilenos sus nobles i desinteresados esfuerzos por alcanzar para tres naciones los beneficios de la paz.

Dirijiéndome en seguida a los Representantes de la Alianza, les manifesté que las circunstancias nos obligaban a procurar un desenlace inmediato; que buscando el medio de conseguirlo, nos habia parecido conveniente agrupar en una minuta aquellas proposiciones que, a nuestro juicio, debian ser la base del Tratado, reservando para presentar despues otras que, si bien importantes, creíamos no ofrecerian dificultad por su naturaleza.

Concluí diciendo que si se aprobaba este procedimiento pondríalo en manos del señor Arenas.

Este señor tomó la palabra: primero, para manifestar su agradecimiento i el de su pueblo al Gobierno de los Estados Unidos; segundo, para espresar que venia sinceramente dispuesto a buscar la paz de corazon digna para todos, i tercero, para decir que aprobaba el procedimiento que nosotros habíamos indicado.

El señor Baptista, en nombre de Bolivia, espresó las mismas ideas.

Entregué entónces la minuta al señor Arenas, i a su peticion quedó convenido un corto plazo para que puedan tomar en consideracion nuestras proposiciones.

El señor Osborn nos indicará la hora de la próxima Conferencia.

Por el vapor que sale hoi escribimos i mandamos los documentos.—*E. Altamirano.*"

A. ALFONSO.

PRIMERA CONFERENCIA DE ARICA.

Arica, Octubre 22 de 1880.

El 19 del que rije llegó a este puerto el señor Altamirano, i el mismo dia dirijimos una nota al señor Osborn, representante de los Estados Unidos, para manifestarle que nos habíamos trasladado a este puerto para asistir en nombre de nuestro Gobierno a las conferencias a que Chile habia sido invitado por los Estados Unidos, i que nos encontrábamos en aptitud de poder llenar desde luego nuestro cometido.

La copia que acompaño, signada con el número 1 dará a conocer a V. S. los términos en que esa nota estaba concebida.

Entretanto, de los Plenipotenciarios de las repúblicas aliadas solo habia llegado el señor Baptista, el cual como, V. S. sabe, se habia dirijido desde Mollendo a este puerto con el objeto de ver si seria posible arbitrar algun medio que salvase la dificultad que los Plenipotenciarios del Perú encontraban para venir a Arica.

Los ministros de los Estados Unidos, en Santiago, señor Osborn; en Lima, señor Christiancy; i en La Paz, señor Adams, se hallaban ya reunidos en Arica.

Como V. S. no ignora, la mision de que era portador el señor Baptista no dió resultado alguno, porque nuestro Gobierno creyó deber insistir en que las conferencias tuvieran lugar en Arica.

Conocida por los Plenipotenciarios peruanos la resolucion de nuestro Gobierno, hubieron de abandonar sin duda su primitiva exijencia, pues ántes de ayer, 20 del que rije, a las 4 P. M. se presentaban en esta bahía a bordo del vapor *Chalaco*.

Una comunicacion del señor Osborn, fechada ayer, nos hizo conocer que no habia dificultad para que las conferencias tuvieran lugar, hoi 22 del presente a las 12 M., a bordo del buque de guerra norte-americano *Lackawanna*.

Teniendo en vista la Conferencia anunciada i atribuyendo no poca importancia a la rapidez i celeridad de los procedimientos, creimos que se podria consultar en cierta medida esta ventaja, consignando en una minuta, que seria presentada en la primera reunion, el conjunto de nuestras primordiales exijencias.

De esta manera los Plenipotenciarios de las repúblicas aliadas se hallarian desde el primer momento en situacion de apreciar todas i cada una de nuestras capitales exijencias, i a nosotros nos seria quizas fácil conjeturar, desde la segunda Conferencia, la posibilidad de arribar o nó a un convenio de paz.

Hoi, minutos ántes de las 12, nos dirijimos a la nave americana, adonde llegaban casi al mismo tiempo los Plenipotenciarios del Perú, señores Arenas i García i García, i de Bolivia, señor Baptista, pues el otro Plenipotenciario, señor Carrillo, fué retenido en tierra a consecuencia de una enfermedad producida por la navegacion.

Acompañaban a los Plenipotenciarios los respectivos secretarios.

Introducidos a la cámara de la nave los Plenipotenciarios de las tres repúblicas, i en presencia de los Representantes de Estados Unidos, el señor Osborn inició la Conferencia pronunciando algunas palabras destinadas a manifestar el vivo interes con que los Estados Unidos miraban la suerte de estas repúblicas, i a acentuar el papel que como sus Representantes estaban llamados a desempeñar en estas conferencias, cual era el de amigos comunes. Sujirió en seguida algunas indicaciones referentes al procedimiento que debia observarse en las conferencias, e invitó en seguida a los Plenipotenciarios a exhibirse recíprocamente sus plenos poderes.

Hecha esta operacion, que no dió lugar a objecion alguna, declaró el señor Osborn abierta la Conferencia, e invitó a los Plenipotenciarios a espresar sus ideas sobre la materia que ahí los reunia.

El señor Altamirano espuso entónces que en su nombre i en el de sus colegas se apresuraba a cumplir el primer encargo de su Gobierno, manifestando que los nobles i desinteresados esfuerzos hechos por los dignísimos Representantes de la Union Americana para poner término a los sacrificios de la guerra, empeñaban la gratitud del Gobierno i pueblo chilenos, i que cualquiera que fuera el resultado de las conferencias i aun cuando no se alcanzara el acuerdo para llegar a la paz, Chile no desconoceria nunca la magnitud del servicio, i se complacia en reconocer la exactitud de la observacion del señor Osborn cuando, para comprobar el interes con que la Gran Nacion del Norte mira nuestro desarrollo i prosperidad, recordaba que ella habia sido la primera en reconocer nuestra independencia. El Plenipotenciario de Chile agregó que las jestiones de hoi eran prueba de que aquella misma noble política seguia ejerciendo su benéfica influencia en estas repúblicas.

Viniendo a la grave cuestion del momento, manifestó que las circunstancias les imponian como deber indeclinable el de procurar un desenlace inmediato; que buscando el procedimiento mas adecuado para alcanzar este fin, habian creido necesario agrupar en una minuta las proposiciones que, segun sus instrucciones, debian formar la base del Tratado, a fin de que, considerándolas en conjunto, pudieran los Excmos. Representantes del Perú i Bolivia indicar si podria abrirse la discusion sobre esas bases; que procediendo de otro modo se corria el peligro de perder lastimosamente el tiempo, pues salvadas las primeras dificultades, no podria haber seguridad de no escollar en la última; que si se aprobaba el procedimiento indicado, pondria un ejemplar de la minuta en manos del Excmo. señor Arenas, un segundo ejemplar en manos del Excmo. señor Baptista, i un tercer ejemplar seria entregado al digno Presidente de la Conferencia.

El señor Altamirano concluyó manifestando que en la minuta solo se indicaban las principales exijencias de su Gobierno; que mas tarde, si llegaba la oportunidad, se les daria la forma conveniente para que pudieran figurar como artículos de un tratado i que oportunamente traerian al debate otras proposiciones que, si bien importantes, no se habian incluido en la minuta porque, atendida su naturaleza, creian no habian de ofrecer dificultades insuperables.

El señor Arenas, Plenipotenciario del Perú, espresó en seguida que se asociaba mui sinceramente a los sentimientos que acababa de manifestar el Plenipotenciario chileno respecto del Gobierno de los Estados Unidos, cuya conducta noble i elevada no podia ménos de comprometer la gratitud del pueblo peruano; que aceptaba el procedimiento que el señor Altamirano habia indicado, porque, a su juicio, era tambien el mas propio para definir la situacion; que ellos venian animados de un deseo sincero de encontrar la paz en condiciones decorosas para Chile, decorosas para Bolivia, i, en cuanto las circunstancias podian permitirlo, decorosas para el Perú. Agregó, por último, que envolviendo, en su sentir, la minuta que el señor Altamirano acababa de poner en sus manos, cuestiones de suma gravedad, creia que les seria acordado el tiempo indispensable para tomarlas en madura consideracion, anticipando desde luego la seguridad de que se procuraria que ese plazo fuera lo mas breve posible.

Por nuestra parte consideramos que no debíamos negarnos a esta peticion en la forma que se hacia, i así nos apresuramos a manifestarlo.

En seguida *el señor Baptista* significó por su parte, respecto de los Estados Unidos, idénticos sentimientos a los que habian espresado los Plenipotenciarios de Chile i el Perú; declaró, como el señor Arenas, que abrigaba la confianza de que las conferencias que se iniciaban conducirian a arreglos convenientes; que se hallaban ahí los representantes de tres repúblicas que no podian perseguir sino un propósito sério, estable i definido; i que obrarian libres de las influencias apasionadas que dominaban en los tres pueblos belijerantes. Concluyó aceptando tambien la medida sujerida por los Plenipotenciarios chilenos respecto de la minuta o resúmen comprensivo de las condiciones esenciales para llegar a la paz.

Se acordó en seguida que los protocolos de las conferencias serian redactados poniéndose de acuerdo los tres secretarios, i que la segunda Conferencia tendria lugar tan pronto como los Plenipotenciarios de las repúblicas aliadas manifiesten que se hallan en aptitud de poder continuarlas.

Despues de esto, se suspendió la Conferencia i algunos minutos mas tarde nos retiramos hácia tierra, de donde hemos trasmitido sin tardanza a V. S. un telegrama.

Por la copia que acompañamos, se impondrá V. S. del tenor literal de la minuta que pusimos en manos de los Plenipotenciarios del Perú i Bolivia. En ella omitimos las cuestiones complementarias para no envolver desde luego con materias secundarias los puntos de primordial importancia que allí figuran como condiciones de paz.

Nos seria grato saber que hemos acertado a consultar de esa manera los deseos del Gobierno.

Dios guarde a V. S.—EUSEBIO LILLO.—J. F. VERGARA.—E. ALTAMIRANO.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de Chile.

II.

Protocolos de las Conferencias de Arica.

PROTOCOLO.

DE LA CONFERENCIA CELEBRADA POR LOS PLENIPOTENCIARIOS DE CHILE, BOLIVIA I EL PERÚ, CON MOTIVO DE LA MEDIACION OFRECIDA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA.

PROTOCOLO NÚM. 1.

A bordo de la corbeta norte-americana *Lackawanna*, en la bahía de Arica, a 22 dias del mes de Octubre del año de 1880, reunidos los Plenipotenciarios, a saber:

Por la República de Chile, los Excmos. señores Eulojio Altamirano, Eusebio Lillo i coronel don José Francisco Vergara, Secretario de Estado en los departamentos de Guerra i Marina;

Por la República de Bolivia, el Excmo. señor Mariano Baptista;

Por la República del Perú, los Excmos. señores Antonio Arenas i Aurelio García i García.

En presencia de los Excmos. Representantes de la Re-

pública de Estados Unidos de Norte-América, señor Tomas A. Osborn, acreditado cerca del Gobierno de Chile.

Señor Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú; i

Jeneral Cárlos Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia.

El Excmo. señor Osborn, Decano de los Ministros norte-americanos, hizo presente que los tres Representantes de los Estados Unidos habian tenido a bien nombrar a don Cárlos S. Rand como secretario e intérprete suyo, i suponia que cada Legacion tenia nombrado uno *ad hoc*; rogaba, por tanto, que si en las traducciones que hiciese el señor Rand, como intérprete, se advirtiera la menor inexactitud, se sirviesen hacerla notar en el acta.

El Excmo. señor Osborn espuso en seguida que los Representantes de los Estados Unidos deseaban que se abriesen las sesiones de esta Conferencia omitiendo toda ceremonia que no fuese exijida por la gravedad del caso; que creen inútiles en este momento entrar a considerar el oríjen de la mediacion propuesta por los Estados Unidos o la prioridad de su sujestion; que es mui grato constatar que la Conferencia es un hecho consumado, patentizado hoi por la presencia aquí de los Excmos. Plenipotenciarios que la componen, i que es de esperar que iniciarán sus deliberaciones con el propósito sincero de conseguir el alto objeto para el cual han sido convocados; que consideran innecesario asegurar que el Gobierno i pueblo de los Estados Unidos sienten un interes profundo por el bienestar de las tres naciones belijerantes, i que no podia ser de otro modo, desde que los Estados Unidos inauguraron en América el gobierno republicano, siendo, por tanto, hasta cierto punto responsables de la existencia de sus instituciones; que habiendo sido los primeros en reconocer la independencia de estas repúblicas, no han dejado de seguir con atenta mirada, desde entónces hasta hoi, los esfuerzos que han hecho para mantenerse a la altura de los progresos de la civilizacion, regocijándose con sus adelantos i prosperidad; que, como es sabido, las instituciones republicanas están hoi puestas a prueba ante el mundo, i todas las naciones aquí representadas tienen igual interes en que se obtenga de ella un éxito feliz; que, por tanto, es natural que deploren profundamente la existencia del estado actual de guerra i que anhelen su terminacion; que este es el sentimiento que ha inspirado la actitud asumida por el Gobierno de los Estados Unidos, el cual abriga la sincera esperanza de que ántes de cerrar sus sesiones esta Conferencia se pueda alcanzar una paz honrosa i duradera; que sin duda los Plenipotenciarios de las tres repúblicas se hallan penetrados de la verdadera posicion que ocupan los Representantes americanos; que, no obstante, no consideran de mas advertir que se proponen no tomar parte alguna en la discusion de las cuestiones que se someten a la Conferencia, i que las bases bajo las cuales pueda celebrase la paz son materia de la competencia esclusiva de los Plenipotenciarios; pero que, sin embargo, se hallan dispuestos i deseosos de ayudar a los negociadores con su amistosa cooperacion, siempre que ella sea estimada como necesaria. Concluyó con las siguientes palabras: "Os ruego, señores, os suplico que trabajeis con anhelo para conseguir la paz; i espero, en nombre de mi Gobierno, que vuestros esfuerzos os conducirán a ese resultado."

Inmediatamente comunicó el señor Osborn que debia procederse a la presentacion i canje de los respectivos Plenos Poderes, lo cual se efectuó en el acto, encontrándolos en buena i debida forma.

El Excmo. señor Baptista hizo constar, al exhibir los Plenos Poderes de su colega el Excmo. señor don Juan Crisóstomo Carrillo, Plenipotenciario de Bolivia, que se hallaba imposibilitado de concurrir a esta primera sesion por la séria indisposicion que le hacia sufrir su permanencia en el mar.

En seguida *el Excmo. señor Osborn* declaró abierta la Conferencia.

El Excmo. señor Altamirano espuso entónces que, en su nombre i en el de sus colegas, se apresuraba a cumplir el primer encargo de su Gobierno, manifestando que los nobles i desinteresados esfuerzos hechos por los dignísimos Representantes de la Union Americana para poner término a los sacrificios de la guerra, empeñaban la gratitud del Gobierno i pueblo chilenos, i que cualquiera que fuera el resultado de las conferencias, i aun cuando no se alcanzara el acuerdo para llegar a la paz, Chile no desconoceria nunca la magnitud del servicio; que se complacia en reconocer la exactitud de la observacion del Excmo. señor Osborn cuando, para comprobar el interes con que la Gran Nacion del Norte mira nuestro desarrollo i prosperidad, recordaba que ella habia sido la primera en reconocer nuestra independencia. Agregó el Plenipotenciario de Chile que las jestiones de hoi eran prueba de que aquella misma noble política seguia ejerciendo su benéfica influencia en estas repúblicas.

Viniendo a la grave cuestion del momento, manifestó que las circunstancias les imponian como deber indeclinable el procurar un desenlace inmediato; que, buscando el procedimiento mas adecuado para alcanzar este fin, habian creido necesario agrupar en una minuta las proposiciones que segun sus instrucciones debian formar la base del Tratado, a fin de que, considerándolas en conjunto, pudieran los Excmos. Representantes del Perú i Bolivia indicar si podrian abrir las discusiones sobre esas bases; que procediendo de otro modo se corria el peligro de perder lastimosamente el tiempo, pues salvadas las primeras dificultades, no podria haber seguridad de no escollar en la última; que si se aprobaba el procedimiento indicado, pondria un ejemplar de la minuta en manos del Excmo. señor Arenas, un segundo ejemplar en manos del Excmo. señor Baptista i un tercer ejemplar seria entregado al digno Presidente de la Conferencia. El Excmo. señor Altamirano concluyó manifestando que en la minuta solo se indicaban las principales exijencias de su Gobierno; que mas tarde, si llegaba la oportunidad, se les daria la forma conveniente para que pudieran figurar como artículos de un tratado, i que oportunamente traerian al debate otras proposiciones que, si bien importantes, no se habian incluido en la minuta porque, atendida su naturaleza, creian no habian de ofrecer dificultades insuperables.

El Excmo. señor Arenas dijo: que su primera palabra, a nombre del Gobierno del Perú, era el cordial agradecimiento al de la Gran República Americana, por la amistosa actitud que ha asumido en la actual guerra del Pacífico i por el solícito empeño con que anhela ver terminadas las diferencias que hoi separan a tres repúblicas, en otro tiempo hermanas; que el Gobierno i pueblo peruanos no olvidarán nunca la elevada política i fraternales sentimientos, que desde la independencia hasta hoi han sido los móviles de la conducta internacional de los Estados Unidos; que por lo que respecta a los Representantes del Perú, en estas conferencias, debe declarar con leal franqueza que a ellas les trae la idea de llegar a la paz, siempre que ésta sea igualmente honrosa para el Perú, para Bolivia i para Chile; que en este terreno tratarán con entera buena fe, sujetándose a las prescripciones del honor i de la justicia; que abriga la esperanza de llegar a un arreglo, pero que sino se consigue, quedará a los Plenipotenciarios del Perú la satisfaccion de haberse esforzado por restablecer la armonía en este continente; que cree, lo mismo que el Excmo. señor Altamirano, que es conveniente precisar los puntos discutibles, para no perder el tiempo en el exámen de cuestiones indeterminadas, i en este sentido acepta la forma propuesta para el procedimiento que debe seguirse; pero, agrega, que las proposiciones que contiene la minuta presentada en este instante por el Excmo. señor Altamirano, i cuyo sentido ignoran los Representantes del Perú, deben ser objeto de un estudio detenido i sério, por lo cual no cree conveniente señalar desde luego, como se indica, el dia para una Conferencia inmediata, i ruega, en conclusion, que se

le acuerde el tiempo indispensable para estudiar el asunto, ofreciendo, por su parte, avisar al Excmo. señor Osborn tan pronto como los Plenipotenciarios estén espeditos, para que se sirva citar a una nueva reunion.

El Excmo. señor Baptista dijo: que sentia a su vez la necesidad de espresar el sentimiento de su Gobierno i de su pueblo. Los Estados Unidos habian como creado i modelado las instrucciones democráticas de Sud-América. que desde su nacimiento se desenvolvian a su ejemplo. Estados Unidos tenia una lejítima influencia en el significado i en el progreso de nuestra vida política. No era, pues, estraño que su Gobierno interviniese amigablemente, la primera vez que segun el concepto exacto de sus Representantes veia en litijio esas mismas instituciones. Para mantenerlas concurria el Gobierno de Bolivia a negociar la paz con sinceridad, sin otro límite para su consecucion que el derecho i la justicia interpretados, no con el ausilio de la declamacion, sino tomados en la realidad de los acontecimientos, tales como se presentaban. Creia que los Excmos. gobiernos belijerantes propendian a ese fin con seriedad; i que la elevacion de ideas i de carácter de los Excmos. señores Plenipotenciarios eran garantía de conferencias eficaces, que se inspirarian, no en las escitaciones efímeras de las pasiones políticas de las tres nacionalidades, sino de los intereses permanentes, mesurados i reales de los países que representaban; que en cuanto a la mocion del Excmo. señor Altamirano, entendia que no era una simple minuta de cuestiones, sino una série de proposiciones, porque solo así se facilitaria nuestra labor, que en este sentido aceptaba por su parte el procedimiento.

El Excmo. señor Christiancy dijo: que tenia poco que agregar a las ideas espresadas por su colega el señor Osborn, Decano de los Representantes de los Estados Unidos, ideas a las que se asociaba en todo; que habiendo sido los Estados Unidos los primeros en establecer en este Continente las instituciones republicanas, ese Gobierno i ese pueblo tienen un vivo interes en la paz i prosperidad de todas las repúblicas de la América del Sur, i en el feliz éxito de sus instituciones, nacidas libremente al influjo de su iniciativa. Que por estos motivos deseaban promover, por medio de sus buenos oficios, cuanto fuese posible para conseguir la paz i la armonía entre estos estados. Que existian muchas otras consideraciones dignas de ejercer poderosa influencia en el ánimo de los Excmos. Plenipotenciarios de los tres estados belijerantes, aquí reunidos; que sus pueblos tenian un oríjen comun, hablaban un mismo idioma, poseian idénticas instituciones, costumbres i modos de pensar, profesaban una sola relijion i que aun los sagrados lazos de la familia los ligaban entre sí; que, finalmente, del alto i distinguido carácter de los Ilustres Representantes, nombrados para tomar parte en las Conferencias actuales, esperaba un desenlace halagüeño.

A indicacion del *Excmo. señor Osborn*, anunciando que todo lo relativo a los mediadores o aquello que interesase a su Gobierno correria a cargo de su Secretario, se acordó que el Protocolo de la Conferencia seria redactado por los Secretarios de las respectivas Legaciones. El Excmo. señor Arenas espresó que el Secretario por parte del Perú era el doctor Mariano Nicolás Balcárcel. El Excmo. señor Altamirano presentó al señor Domingo Gana como Secretario por parte de Chile; i el Excmo. señor Baptista al señor Félix Avelino Aramáyo por parte de Bolivia.

Antes de concluir, se convino en que el Excmo. señor Arenas indicaria, por conducto del señor Osborn, el dia en que ha de tener lugar la segunda reunion, una vez que se hubiese estudiado la minuta presentada por el Excmo. señor Altamirano, que se acordó insertar en la presente acta i cuyo tenor es como sigue:

MINUTA

DE LAS CONDICIONES ESENCIALES QUE CHILE EXIJE PARA LLEGAR A LA PAZ, PRESENTADA POR LOS PLENIPOTENCIARIOS CHILENOS A LOS PLENIPOTENCIARIOS PERUANOS I BOLIVIANOS EN LA CONFERENCIA CELEBRADA A BORDO DEL BUQUE AMERICANO "LACKAWANNA" EL 22 DE OCTUBRE DE 1880.

1.ª Cesion a Chile de los territorios del Perú i Bolivia que se estienden al Sur de la quebrada de Camarones i al Oeste de la línea que en la cordillera de los Andes separa al Perú i Bolivia hasta la quebrada de la Chacarilla, i al Oeste tambien de una línea que desde este punto se prolongaria hasta tocar en la frontera arjentina, pasando por el centro del lago de Ascotan.

2.ª Pago a Chile por el Perú i Bolivia, solidariamente, de la suma de 20.000,000 de pesos, de los cuales 4.000,000 serán cubiertos al contado.

3.ª Devolucion de las propiedades de que han sido despojadas las empresas i ciudadanos chilenos en el Perú i Bolivia.

4.ª Devolucion del trasporte *Rimac*.

5.ª Abrogacion del Tratado secreto celebrado entre el Perú i Bolivia el año 1873, dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor alguno las jestiones practicadas para procurar una Confederacion entre ámbas naciones.

6.ª Retencion por parte de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna i Arica, que ocupan las armas chilenas, hasta tanto se haya dado cumplimiento a las obligaciones a que se refieren las condiciones anteriores.

7.ª Obligacion de parte del Perú de no artillar el puerto de Arica cuando le sea entregado, ni en ningun tiempo, i compromiso de que en lo sucesivo será puerto esclusivamente comercial.

Con lo cual se levantó la sesion a la 1 P. M.

En fe de lo cual firmaron:—J. F. VERGARA.—EULOJIO ALTAMIRANO.—EUSEBIO LILLO.—M. BAPTISTA.—JUAN C. CARRILLO.—ANTONIO ARENAS.—AURELIO GARCÍA I GARCÍA.—THOMAS A. OSBORN.—I. P. CHRISTIANCY.—CHARLES ADAMS.—DOMINGO GANA, Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.—M. N. BALCÁRCEL, Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.—J. AVELINO ARAMAYO, Secretario de la Legacion boliviana.—CÁRLOS S. RAND, Secretario e Intérprete de los mediadores.

PROTOCOLO NÚM. 2.

A bordo de la corbeta norte-americana *Lackawanna*, en la bahía de Arica, a los 25 dias del mes de Octubre del año de 1880, reunidos todos los Plenipotenciarios, a saber:

Por parte de Chile, los Excmos. señores José Francisco Vergara, Secretario de Estado en los departamentos de Guerra i Marina, Eulojio Altamirano i Eusebio Lillo;

Por parte de Bolivia, los Excmos. señores Mariano Baptista i Juan Crisóstomo Carrillo;

Por parte del Perú, los Excmos. señores Antonio Arenas i Aurelio García i García;

En presencia de los representantes de los Estados Unidos de Norte-América:

Excmo. señor Thomas Osborn, acreditado cerca del Gobierno de Chile;

Excmo. señor Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú; i

Excmo. señor Cárlos Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia.

Se declaró abierta la sesion a la 1 P. M., fué leida i aprobada el acta de la anterior.

El Excmo. señor Osborn consultó la forma en que debia firmarse el acta, i se acordó que la suscribiesen todos los Plenipotenciarios i los tres Representantes de los Estados Unidos. En consecuencia procedieron a firmar cuatro ejemplares, de los cuales uno quedó en la Secretaría de los Excmos. Ministros mediadores, otro se destinó a

Bolivia, el tercero para Chile i el restante para el Perú.

A continuacion, *el Excmo. señor Arenas* espresó que los Representantes del Perú habian estudiado detenidamente el documento presentado por el Excmo. señor Altamirano, en el cual propone a nombre de su Gobierno las condiciones bajo las cuales puede obtenerse la paz; que prescindia de las palabras que sirven de título a ese documento, porque aunque alguna de ellas aparece inconveniente, cree que ha sido empleada sin un designio preconcebido; que tampoco hará mencion de los motivos que han producido la guerra, ni de las razones que se han aducido para justificarla, porque una discusion sobre estos puntos seria estéril en la actualidad i alejaria los espíritus de la rejion serena en que debe tratarse la grave cuestion que ha dado lugar a la Conferencia.

Espresó el Excmo. señor Arenas que en cuanto a las bases presentadas por el Excmo. Plenipotenciario de Chile, le han causado una penosa impresion, porque cierran las puertas a toda discusion razonada i tranquila; que la primera de ellas, especialmente, es un obstáculo tan insuperable en el camino de las negociaciones pacíficas, que equivale a una intimacion para no pasar adelante; que Chile ha obtenido ventajas en la presente guerra, ocupando militarmente, a consecuencia de ella, algunos territorios del Perú i Bolivia sobre los cuales jamás alegó derecho de su parte; pero habiéndolos ocupado despues de varios combates, hoi cree haberse convertido en dueño de ellos, i que su ocupacion militar es un título de dominio; que tal doctrina fué ciertamente sostenida en otros tiempos i en lejanas rejiones, pero en la América española no ha sido invocada desde la independencia hasta el dia, por haberla considerado incompatible con las bases tutelares de las instituciones republicanas, porque caducó bajo la accion poderosa del actual sistema político i porque es peligroso en sumo grado para las repúblicas sud-americanas.

Pasando de estas consideraciones jenerales, que se refieren a los intereses i al reposo de los estados de esta parte de la América, examina S. E., con relacion al Perú, la primera de las bases de paz formuladas por Chile. La República peruana, dice, por sus ideas dominantes, por los principios que profesa i por los sentimientos que animan a todas sus clases sociales, es incapaz de consentir en que se le despoje de una parte de su territorio, i menos aun del que constituye en la actualidad la fuente principal de su riqueza; que no desconoce que los estados, por carecer de un juez supremo que decida sus contiendas, regularmente las resuelven en los campos de batalla, exijiendo el vencedor que ha obtenido la victoria definitiva, el cual no existe en la presente guerra, que la parte vencida i sin medios para continuar resistiendo, ceda a las pretensiones que motivaron las hostilidades; que en el Perú están arraigadas estas ideas en la conciencia pública, siendo a la vez las que profesa i respeta la América republicana; i que por esto cree que, dadas las actuales condiciones de los belijerantes, una paz que tuviera por base la desmembracion territorial i el renacimiento del caduco derecho de conquista, seria una paz imposible, que aunque los Plenipotenciarios peruanos la aceptaran i la ratificase su Gobierno, lo que no es permitido suponer, el sentimiento nacional la rechazaria, i la continuacion de la guerra seria inevitable; que si se insiste en la primera base, presentándola como condicion indeclinable para llegar a un arreglo, la esperanza de la paz debe perderse por completo, viendo así esterilizados los esfuerzos que se hacen actualmente, i con la perspectiva de nuevas i desastrosas hostilidades para los belijerantes; que, finalmente, los Representantes del Perú deplorarán este resultado, mas que como patriotas, como americanos i como amigos sinceros de la humanidad, sin que sea imputable culpa alguna a ellos i su Gobierno, porque si fracasan las negociaciones será por el influjo de ciertas pasiones que se han inflamado para presentar como necesaria la prosecucion de una lucha de esterminio, cuyas consecuencias, si no se miden hoi, se sufrirán mañana.

El Excmo. señor Altamirano preguntó si alguno de los Representantes de Bolivia tenia a bien agregar algo al discurso del Excmo. señor Arenas, a fin de que su respuesta comprendiese en conjunto las razones aducidas por los aliados.

El Excmo. señor Baptista hizo presente que preferia oir la respuesta de alguno de los Representantes de Chile al Plenipotenciario del Perú que acaba de hablar, i que despues haria la alegacion que conviniese a los derechos de Bolivia.

El Excmo. señor Altamirano espone: que no acierta a esplicar la impresion que le ha causado el notable discurso del Excmo. señor Arenas. Es en parte impresion dolorosa, porque despues de ese discurso toda esperanza de paz inmediata se ha perdido; pero es tambien en parte grata, porque, se apresura a declararlo, hai en ese mismo discurso toda la claridad, toda la firmeza, toda la honrada franqueza que debe gastar el hombre de Estado cuando trata del honor i del porvenir de su patria.

Por su parte, agrega el Excmo. señor Altamirano, va tambien a manifestar la opinion de su Gobierno, perfectamente conforme con la de su país, i procurará, imitando al Excmo. señor Arenas, espresar esa opinion con perfecta claridad i franqueza.

Ante todo, declara que al redactar la Minuta, ni él ni sus colegas tuvieron el propósito de emplear palabra alguna que pudiera aparecer inconveniente a los Excmos. Representantes del Perú i Bolivia, i pide que se tome nota de esta manifestacion. Aquel fué un simple apunte que, segun la intencion del primer momento, no estaba destinado a figurar entre los documentos de la Conferencia.

Hecha esta declaracion, que espera sea aceptada, se ocupará de la cuestion principal, como lo desea el Excmo. señor Baptista; i al hacerlo, no se apartará por consideracion alguna del firme propósito de no contribuir a que el debate tome un jiro inconveniente. Persiguiendo este fin, no recordará el oríjen i las causas de esta guerra, ello podria traer recuerdos i recriminaciones dolorosas; pero sí deja constancia de que su Gobierno ha sostenido que no le son imputables los hechos que han puesto en armas a tres naciones que debian ser hermanas i que hoi derraman a torrentes la mas preciosa sangre de sus hijos.

Aceptando la guerra como una necesidad dolorosa, Chile se lanzó a ella sin pensar en los sacrificios que le imponia, i por defender su derecho i el honor de su bandera, ha sacrificado a sus mejores hijos i gastado sin tasa sus tesoros.

En esta situacion, su Gobierno ha aceptado con sinceridad la idea de poner término a la guerra, siempre que sea posible llegar a una paz sólida, reparadora de los sacrificios hechos i que permita a Chile volver tranquilo al trabajo, que es su vida.

Su Gobierno cree que para dar a la paz estas condiciones, es indispensable avanzar la línea de frontera. Así procura compensar en parte los grandes sacrificios que el país ha hecho i asegurar la paz del porvenir.

Esta exijencia es para el Gobierno de Chile, para el país i para los Plenipotenciarios que hablan en este momento en su nombre, indeclinable porque es justa.

Los territorios que se estienden al Sur de Camarones deben en su totalidad su desarrollo i su progreso actuales al trabajo chileno i al capital chileno. El desierto ha sido fecundizado con el sudor de los hombres de trabajo, ántes de ser regado con la sangre de sus héroes.

Retirar de Camarones la bandera i el poder de Chile, seria un abandono cobarde de millares de conciudadanos i renovar, reagravándola, la antigua e insostenible situacion.

El Excmo. señor Altamirano continúa diciendo que no se esplica cómo ha podido afirmar el Excmo. señor Arenas que esta pretension de Chile choca con los principios aceptados i con las prácticas establecidas. La historia de todas las guerras modernas contradice a S. E., i en América los casos de rectificacion de fronteras son nu-

merosos i pertenecen a la historia contemporánea. En la pretendida conquista de Chile solo hai una novedad, i es la de tratarse de territorios que, como lo decia hace un momento, deben lo que son al esfuerzo i al trabajo chilenos.

Lo repito una vez mas: Chile no puede sacar su bandera de esos territorios. Los Plenipotenciarios chilenos no pueden suscribir un Pacto que eso ofreciera, i si lo suscribieran, el Gobierno i el país le negarian su aprobacion.

El Excmo. señor Arenas no refutará punto por punto, segun espresa, al Excmo. señor Altamirano, porque esa refutacion seria estéril, puesto que, a juzgar por el discurso que acaba de escuchar, Chile no ha de ceder de sus pretensiones. Puede haber, sin embargo, a juicio de S. E., un medio que, sin comprometer el porvenir, conduzca a la paz honrosa i permanente; cree que los pueblos de este Continente tienen afinidades sociales i políticas, que los odios nacidos de la lucha del momento no han de ser eternos, i de aquí deduce la necesidad de resolver esta cuestion con altura de miras i abnegacion de sentimientos.

El Excmo. señor Christiancy indicó: que así como los Plenipotenciarios chilenos habian sometido a los del Perú i Bolivia ciertas proposiciones, que han sido combatidas en esta Conferencia, acaso podrian éstos presentar a su vez una proposicion o série de proposiciones tendentes, en su concepto, a zanjar la controversia; podria quizas demostrarse por este medio que las diferencias no son tan irreconciliables como aparecen a primera vista, i que puede alcanzarse todavía un resultado que sea a la vez pacífico i favorable.

El Excmo. señor Baptista dijo: Las declaraciones categóricas del Excmo. señor Altamirano parecen cerrar el camino a la discusion. Estimo, por otra parte, la franqueza i cortesía con que ha procedido. Procuraré mantenerme acorde con esa nobleza en las formas i claridad en el fondo de las ideas. Valga mi esposicion, cuando no como otra cosa, al ménos como constancia de nuestras opiniones. Ella tendrá dos partes: la una será la espresion colectiva de nuestro voto; i la otra, la apreciacion, individual mia. Los Plenipotenciarios de Bolivia nos hallamos en perfecta conformidad con las esplícitas declaraciones del Excmo. señor Arenas sobre el punto fundamental de adquisicion de territorio, llámesele avance, cesion, compensacion o conquista; i así pensamos, inspirándonos en el orijen i desenvolvimiento de la vida política de nuestra América. Obedecemos a ese su primer impulso que, hace 50 años, la ha lanzado en una pendiente marcada i hasta ahora incontrastable. Quizá hubo error en no obedecer estrictamente desde un principio la direccion que imponia a nuestros hombres públicos el sentido jenuino del porvenir continental. Hijos de una madre comun, refundidos en un mismo elemento de vida, formados con la misma sangre, enlazados por el mismo culto, animados por esa fuerza de la metrópoli, única que salvó en sus decadencias el ayuntamiento; divididos, a lo mas, en secciones locales, parece que la espansion de la vida pública debiera haber sido entre nosotros mas comun, mas solidaria i mas unida. Lo mostraba así la tarea sin divisiones, única de nuestra independencia, en que hemos obrado como una sola familia, sin distincion de pabellones, empujados por el Plata, confundidos en Chile, agrupados en una sola fuerza en el Alto i Bajo Perú.

En la hora de liberacion parece, pues, que nos debiéramos haber constituido en una grande autonomía, dividida seccionalmente, léjos de romperla con nacionalidades celosas que pudieran llegar a ser hostiles, merced a esas combinaciones artificiales. Así lo sintieron nuestros grandes hombres, i desde luego se esforzaron por volvernos a nuestra primitiva fuente de espansion. Pero trataron de hacerlo desde Bolívar, por via de declaraciones i decretos ineficaces, que no pasaron de ser para nuestra vida real otra cosa que simples aspiraciones.

Pensaron entónces los hombres de prevision que las reacciones deseadas debieran buscarse por otros procedimientos mas prácticos i mas ajustados a esos grandes propósitos. Tratar de unir sucesiva i gradualmente nuestras diversas nacionalidades con el aliciente de sus mútuos intereses, llevarlas a unificar los económicos i los fiscales, avanzar sucesivamente por pactos que nos estrechen mas i mas, fueron el objeto i el deseo de todo pensamiento i de todo sentimiento verdaderamente americanos. Así lo comprendió mi Gobierno i con ese fin trató de desenvolver su política nacional con el Pacto de Alianza que le une al pueblo peruano. Lástima es que lo inesperado i violento de los acontecimientos hubiese falseado el comentario natural i verdadero de ese Tratado. Intrínsecamente considerado, estudiado en su sentido propio, no es otra cosa que un primer acuerdo, una primera base de solidaridad americana. Significa paz en las fronteras, estipulacion abierta para que intervinieran todos a satisfacer esta primera necesidad. Se invitó a la República Arjentina, i en los consejos de mi país se creyó entónces mismo mui natural i mui asequible hacer igual invitacion a la República chilena. Otro movimiento que se nota en ámbas repúblicas, el de Confederacion, tiene los mismos móviles i lleva a satisfacer los mismos deseos. Por eso hai en Bolivia dos partidos que por un momento se separaron en la cuestion de método i se acordaron por fin en rechazar toda accion tumultuaria, toda ajitacion plebiscitoria i en diferir a la conciencia pública, prudentemente investigada, al criterio de los vecindarios, tranquilamente consultados, el estudio i la aceptacion del nuevo proyecto, cuya deliberacion debia arrancarse del medio bélico en que estamos colocados i llevársela con despacio i con estudio a su verdadero terreno, que es el de la paz, no pudiendo ser por su propia naturaleza instrumento de guerra, sino prenda de conciliaciones sucesivas. Esto que digo no es una digresion sino un antecedente necesario para la consideracion que voi a emitir. Nos hallamos en un momento de crísis que nos lleva a desviarnos de estos precedentes especiales i de esa corriente histórica que debe modelar i caracterizar los rasgos propios de nuestra vida americana. Una gran desviacion i única hasta ahora fué la del Paraguai, que ha ofuscado la conciencia política de algunos hombres de Estado. La América no podrá resistir quizá a un segundo i mas estenso ejemplar. Oscilaria en sus caminos de un modo irremediable. No depositemos en su seno una causa perpétua de malestar. No fijemos en las fronteras de sus repúblicas poderes suspicaces i celosos que se estén espiando recíprocamente i absorbiendo para sus ejércitos i sus armadas, aumentados incesantemente, la sávia de los pueblos. La espansion propia nuestra, a la que tenemos derecho, es la de la industria, la de la comunicacion, la del capital fecundo, en lo que se estenderá mas el pueblo que tenga mas poder. Vencidos i vencedores sufriríamos igualmente con un estado anormal que deja para los unos el sordo trabajo de desquite, i para los otros el esterilizador i costoso de impedirlo. El comentario del Excmo. señor Altamirano para fundar la necesidad de su primera proposicion quedaria satisfecho con ventaja con la investigacion de otro medio que me permito indicar como simple consideracion mia personal. Declaro francamente que debe reconocerse i aceptarse los efectos naturales del éxito. En el curso de esta campaña corren las ventajas de parte de Chile. Tomaríamos nuestras resoluciones en la série i en el sentido de los acontecimientos bélicos ya consumados. Podria, pues, decirse que hai lugar a una indemnizacion en favor de Chile. Pósea como prenda pretoria el territorio adquirido i búsquense medios equitativos que satisfagan con los productos fiscales de ese mismo territorio las obligaciones que pudieran imputársenos. Este procedimiento resguardaria i garantizaria los intereses de todos i se complementaria con otros que asegurasen satisfactoriamente la propiedad i las industrias de Chile.

Estamos en perfecto acuerdo con el Excmo. señor Arenas en reconocer i respetar la intencion elevada que ha guiado al Excmo. señor Altamirano en la redaccion de sus proposiciones. Con su leal esplicacion desaparece el

sentido ambiguo de ciertas frases como aquella de "Condiciones esenciales que exije Chile," que a primera vista parecian oponerse al ingreso en una discusion libre entre los Plenipotenciarios. Repito que no hai lugar a detenerse un momento mas en el accidente.

En resúmen, no aceptamos la apropiacion del territorio como un simple efecto de la accion bélica, cualquiera que sea el nombre que consagre ese apoderamiento. Pero espero aun que pueda presentarse un terreno de discusion donde tengan cabida los medios conciliatorios.

El Excmo. señor Altamirano espone que se ve obligado a volver a la discusion porque no podia dejar pasar sin observacion de su parte lo espuesto por el Excmo. señor Baptista. En su elocuente discurso i defendiendo la política de los gobiernos de su patria, S. E. ha presentado el Tratado que en 1873 unió a Bolivia i el Perú en un propósito comun, como una manifestacion franca i honrada del empeño que ponia Bolivia en acercar a estos pueblos, por desgracia hoi divididos, i que debian marchar unidos, si recordaran que fué el mismo su oríjen, que juntos hicieron la campaña de su independencia i que es el mismo destino que les reserva el porvenir.

Reconoce, agregó el Excmo. señor Altamirano, que al discurrir sobre el significado i alcance del Tratado de 1873, el Excmo. señor Baptista ha evitado con asombrosa habilidad todos los escollos; pero S. E. le permitirá que sin calificar aquel acto de política internacional i sin recordar cuál fué la intencion que llevaba escondida entre sus líneas, alce aquí su protesta i vuelva a repetir con su Gobierno que en ese pacto está la justificacion de la actitud de Chile i de sus exijencias. Por lo demas, se asocia con entusiasmo a las nobles i elevadas miras del Excmo. Plenipotenciario de Bolivia, cuando pide para estos países la union que es la fuerza i en el porvenir la única fuente de su grandeza i responsabilidad ante el mundo.

Pero, hablando en presencia de americanos, no necesitan recordar los Representantes de Chile cuál ha sido el empeño de su Gobierno, i cuáles i de qué valor las ofrendas que ha llevado al altar de la union i de la fraternidad americana; ménos necesita hacer esos recuerdos delante de peruanos i bolivianos eminentes, que conocen la historia de su patria, porque son precisamente los que con sus actos han hecho esa historia.

Pueden, pues, descansar tranquilos los Representantes de Chile; no se acusará a su Gobierno, ni a su país de haber hecho política de odios, ni buscado su engrandecimiento en la ruina de los que llamaba hermanos.

Las soluciones de este asunto no son infinitas. Acaso no hai mas que dos: la indicada por Chile i la que ha tenido a bien sujerir el Excmo. señor Baptista. Si declaró por su parte el Plenipotenciario de Chile en la primera Conferencia que la base propuesta era indeclinable, i lo repite ahora, fué porque su Gobierno considera que la segunda combinacion es deficiente o inaceptable. Es bien triste, dice al concluir, tener que resistir a llamamientos como los que acaban de hacernos los Excmos. señores Arenas i Baptista; pero si el adelanto de las fronteras es obstáculo insuperable para la paz, Chile no puede, no debe levantar ese obstáculo.

El Excmo. señor García i García hace presente que no habria pronunciado una sola palabra despues de los brillantes conceptos emitidos por sus colegas, los Excmos. señores Arenas i Baptista, que todo lo esplican i abarcan en defensa de los inconmutables derechos del Perú i Bolivia, si ciertas doctrinas que acaba de desarrollar el Excmo. señor Altamirano, no hicieran indispensables una rectificacion que el prestijio de la América reclama i que, sacada de sus tradiciones i de su historia, exhibe los sentimientos del Perú i su leal política internacional de todas sus épocas. Procurará al mismo tiempo S. E. desenvolver una idea ya enunciada, ofreciendo así la prenda mas pura del espíritu recto con que han venido a estas conferencias.

Que prestó mucha atencion, continúa el Excmo. señor García i García al discurso del Excmo. señor Osborn, cuando en la sesion inaugural dijo: que el Gobierno de los Estados Unidos tenia hácia el mundo ciertas responsabilidades en relacion con las repúblicas del Nuevo Continente, emanada de los principios políticos i sistema de gobierno, que con su ejemplo habian implantado aquéllas i que por ninguna causa debian desacreditarse. Estas fraternales declaraciones tienen indudablemente su apoyo en el gran pensamiento lanzado, como notificacion a la faz del Universo, por uno de los presidentes mas ilustres de la Union, i llevado a la práctica hasta hoi por todos sus dignos sucesores. "América para los americanos," dijo en ocasion solemne el Presidente Monroe; i al dar vida a esa inmortal sentencia, estableció las bases del nuevo derecho público americano, que, matando toda esperanza de usurpacion, alejó para siempre del nuevo continente a los señores del derecho divino, tan enseñados a la conquista como el medio mas espedito para ensanchar sus territorios.

De aquí que, como la moral i el derecho son unos, lo mismo para el de fuera que para el de casa, los derechos de soberanía territorial en América solamente pueden levantarse del espontáneo consentimiento de los Estados, sancionado por la aprobacion de los respectivos pueblos. Si, por desgracia, estas prudentes máximas se violentasen o contrariaran, quedaria entónces esparcido el jérmen de luchas interminables que, a semejanza de las que con harta frecuencia se repiten en el viejo continente, obligarian a cada Estado, como lo ha dicho mui bien el Excmo. señor Baptista, al mantenimiento de esos grandes ejércitos i escuadras, guardianes insaciables de lo que por allá se ha dado en llamar la paz armada o equilibrio europeo, que no es otra cosa que la precaucion que cada uno toma para no ser desmembrado o absorbido por su vecino.

De la observancia de tales principios americanos, no hace mérito el Perú, ni han despertado en él por efecto de las contrariedades esperimentadas en la actual lucha. Esa fué su moral invariable cuando provocado a una guerra temeraria en 1858, dominó con su entónces poderosa escuadra toda la costa e islas ecuatorianas, i ocupó con su ejército la floreciente provincia de Guayaquil. Ocasion tentadora habria sido ésta para un ambicioso. Nada mas fácil que posesionarse definitivamente de aquel rico apostadero de carena naval, que tan útil podia ser al Perú; pero ántes que su interes, se hallaba el respeto a la integridad territorial de las naciones constituidas al formarse la América repúblicana; i ya se sabe, recuerda S. E., que despues de satisfecho i dejando muchos bienes detrás de sí, salió el Perú de esas playas sin llevar ni muestras de sus arenas.

No le es posible tampoco al Excmo. señor García i García, segun lo hace constar, pasar por alto uno de los fundamentos que el Excmo. señor Altamirano alega, como título singular para el dominio que Chile pretende obtener sobre los territorios de Tarapacá. Recuerda que el Excmo. Plenipotenciario de Chile sostuvo que siendo chilena la totalidad de la poblacion de esa provincia, así como fueron chilenos los capitales i brazos que formaron sus industrias, es a ellos a quienes corresponde su posesion territorial. Prescinde S. E. de la estension de totalidad que el Excmo. señor Altamirano ha dado a sus palabras, porque siendo totalmente contrarias a los hechos, no cree que pretenda sostenerla, ni haya abrigado esa intencion; no silenciará, sin embargo, la espresion de natural sorpresa que le ha causado oir tan estraño razonamiento a una persona, cuya ilustracion i elevada talla política lo hacen una figura americana que siempre se ha complacido en admirar. Pero su sorpresa es mayor aun al contemplar que tales conceptos han sido vertidos en presencia de los tres Excmos. Ministros mediadores, cuyo gran país debe su desarrollo precisamente al capital i brazos estranjeros que dia a dia penetran en su suelo.

Con cuánta hilaridad, esclama, no seria mirada en los círculos políticos de Washington la pretension que enun-

ciara el Príncipe de Bismark para anexar al imperio jermánico algunos de los nuevos estados del Oeste cuya base de poblacion es alemana, o que S. M. la Reina Victoria intentara con parecidos títulos, apropiarse de Nueva York que cuenta en su seno con una gran masa de irlandeses.

Traidos a la memoria los principios políticos de que ha hablado lijeramente i que son el único fundamento estable de la paz en América; hecha la mencion histórica que acaba de recordar, i a la cual no acompaña otros datos de la misma índole por no estenderse demasiado, agrega que aplaude la rectitud de miras en que, como no ha podido dejar de suceder, abunda el Excmo. señor Baptista; pero, juzgando indispensable dar a esas ideas una forma, por decirlo así, tanjible, que lleve a los hombres desapasionados que contemplan a estas repúblicas el convencimiento de nuestra buena fe, que satisfaga el decoro comun, i oculte las exajeraciones que surjen en los respectivos países, propone: que todos los puntos de esas diferencias, a que el Excmo. señor Baptista ha hecho alusion, i que se precisan en discusiones posteriores, sean sometidos al fallo arbitral e inapelable del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte; pues a ese gran papel lo llama su alta moralidad, su posesion en el Continente, i el espíritu de concordia que revela por igual a favor de todos los países belijerantes aquí representados.

El Excmo. señor Arenas agrega, por su parte, apoyando al Excmo. señor García i García, que el arbitraje que propone es la solucion mas práctica i decorosa a que puede llegarse, saliendo por este medio del sendero tortuoso en que han sido colocados estos países con motivo de la guerra; suplica una vez mas a los Excmos. señores Representantes de Chile que piensen i mediten sobre las funestas consecuencias de una determinacion contraria.

El Excmo. señor Vergara: no entra en su propósito, al hacer uso de la palabra, seguir al Excmo. señor García i García en las diversas consideraciones que ha espuesto en el discurso que se acaba de oir. Esto lo juzga enteramente innecesario, atendidos los términos en que está planteada la discusion. Solo se ocupará de la proposicion de arbitraje que se presenta al debate, para declarar perentoriamente, en nombre de su Gobierno i de sus colegas, que no la acepta en ninguna forma.

Chile ha profesado siempre una decidida predileccion por este racional i equitativo procedimiento para resolver las cuestiones internacionales, tanto por considerarlo como el mas conforme con las tendencias de la civilizacion moderna, cuanto porque es el que mas conviene a sus propias tendencias. Testimonio de ello ha dado en todos sus desacuerdos con otras naciones i mui especialmente en la cuestion que ha traido la presente guerra. Antes de empuñar sus armas i de apelar a la fuerza, propuso reiteradas veces que se entregara a un árbitro la decision de la desavenencia. Su voz no fué oída, i mui a su pesar se vió arrastrado a la guerra.

Lanzado Chile en esta via, que le ha impuesto enormes esfuerzos i sacrificios, ha conseguido colocarse con los triunfos repetidos de sus armas en la ventajosa posicion que le permite exijir una paz que le garantice el porvenir i le compense los daños que ha recibido i los sacrificios que se ha impuesto. Así como ha corrido todos los riesgos de la guerra, esponiéndose a las desastrosas consecuencias de los reveses de la forturna, así tambien debe aprovechar su incuestionable derecho para hacer valer las ventajas que le dan la prosperidad de los sucesos.

Chile busca una paz estable, que consulte sus intereses presentes i futuros, que esté a la medida de los elementos i poder con que cuenta para obtenerla, de los trabajos ejecutados i de las fundadas esperanzas nacionales. Esa paz la negociará directamente con sus adversarios cuando éstos acepten las condiciones que estime necesarias a su seguridad, i no hai motivo ninguno que lo obligara a entregar a otras manos, por mui honorables i seguras que sean, la decision de sus destinos. Por estas razones, declara que rechaza el arbitraje propuesto.

El Excmo. señor Lillo no habia pensado tomar parte con su palabra en esta solemne Conferencia; pero la proposicion de arbitraje introducida por el Excmo. señor García i García, le obliga a faltar a su propósito. Cree de su deber asociarse de lleno al rechazo que de esa proposicion ha hecho ya su Honorable colega el señor Vergara.

Acepta i comprende el arbitraje cuando se trata de evitar una guerra, i es ese el camino mas digno, mas elevado, mas en armonía con los principios de civilizacion i de fraternidad que deben tomar los pueblos cultos, principalmente los que por sus antecedentes i sus estrechas relaciones forman una sola familia; pero el arbitraje tuvo una hora oportuna, i esa, por desgracia, ha pasado para las negociaciones de paz que hoi nos ocupan.

El arbitraje despues de la lucha i despues de la victoria no puede ser una solucion aceptable para Chile. ¿Qué iria a pedir al árbitro? ¿Que estimase los sacrificios hechos por Chile en una guerra a que fué provocado? ¿que pusiese el precio a la sangre de sus hijos? ¿que calculase las indemnizaciones debidas a sus esfuerzos? ¿que fuese a prever todo lo que necesita en el porvenir para no encontrarse en la dolorosa situacion de tener otra vez que tomar las armas en defensa de su tranquilidad i de sus derechos? Soluciones semejantes despues de victorias costosas i sangrientas, solo puede i debe darlas la nacion que ha consumado con fortuna tan grandes sacrificios.

Se ha invocado por algunos de los Excmos. Plenipotenciarios de Bolivia la fraternidad americana i la necesidad de no hacer figurar en la solucion de esta contienda antecedentes que pudieran establecer en el derecho público de estos países la idea de conquista. Como el que mas, acepta i aplaude las ideas de fraternidad invocadas; pero la guerra será mas difícil en el porvenir a medida que los sacrificios que ella imponga sean mayores para los que intenten provocarla.

Chile ni quiere ni consentirá jamás en establecer el derecho de conquista; lo que pide es la justa compensacion de sus esfuerzos en esta fatal contienda; es la proteccion de poblaciones escencialmente chilenas, que no aceptarian el hecho de verse abandonadas cuando hoi viven i se desarrollan al amparo de su bandera.

Las cesiones de territorio despues de grandes ventajas obtenidas en la guerra, son un hecho que se ha reproducido con frecuencia en los tiempos modernos i en la América republicana.

Las naciones que así obraron no han tenido por qué arrepentirse, puesto que buscando justa compensacion de sus esfuerzos, llevaron el progreso i la riqueza a las rejiones que les fueron cedidas.

El arbitraje, i el arbitraje en manos de la Gran Nacion que es modelo de las instituciones republicanas, seria siempre aceptado por Chile con popular aplauso; pero pasó el momento oportuno i en estas circunstancias el consentirlo seria para su país un acto de vacilacion i de debilidad que nadie podria ya aceptar.

Comprende que pudiera tomarse en cuenta la solucion indicada por el Excmo. señor Baptista. Segun ella, Chile fijaria su indemnizacion de guerra i sus condiciones, conservando los territorios que ocupan sus armas en el Perú, como prenda, miéntras obtenia la satisfaccion de sus exijencias.

Comprende, repite, esa solucion; pero no es ella la que les imponen las instrucciones de su Gobierno, i aunque personalmente juzguo atendibles esas indicaciones, tiene que mantenerse en el límite de las instrucciones recibidas.

El Excmo. señor Carrillo: Las graves i terminantes declaraciones que se han hecho sobre la principal de las proposiciones presentadas, dejan casi estinguida la esperanza de una solucion pacífica. Sin embargo, es tan

grande la idea, tan grande el interes de las cuestiones sometidas a los acuerdos de esta respetable Asamblea de Plenipotenciarios, que considero indispensable ver si es posible aun encontrar una fórmula de solucion asequible, que si no fuese aceptada inmediatamente por ser inconciliable con las instrucciones recibidas, podria ser consultada por los Excmos. Plenipotenciarios a sus respectivos gobiernos.

Acaba de proponerse el arbitraje i en este medio altamente conciliatorio puede hallarse la solucion de la paz.

No podemos desconocer que las deliberaciones de la presente Asamblea llaman en estos momentos la atencion del mundo civilizado. En ella se va a decidir no solamente de la suerte i porvenir de tres repúblicas, sino tambien de los grandes intereses de la América: van a formularse las prácticas del nuevo derecho público sud-americano, que por lo especial de sus condiciones no puede ménos que separarse de las doctrinas europeas. Allí las tradiciones de predominio, la diversidad i la tendencia de raza a su unificacion establecen la lucha permanente entre el pasado i el progreso. La Europa se halla todavía, a pesar de sus nobles aspiraciones, contenida en un círculo de fierro del que no se desembarazará. Entretanto, la América, formada de pueblos nacidos a la vida política por sus comunes esfuerzos, i establecidos bajo las mismas instituciones, no tiene otra tradicion que el haber luchado contra la conquista i las dominaciones de la fuerza de que se ha apartado para siempre. Las guerras de preponderancia no tienen razon en ella i hasta las prácticas de la guerra tienen que ser ménos desastrosas i crueles.

Así los desacuerdos internacionales, por graves que sean entre pueblos ligados estrechamente por su oríjen i su comun destino, deben con preferencia zanjarse por medios conciliatorios, como el arbitraje propuesto. El arbitraje, Excmos. señores, como solucion honrosa es la suprema aspiracion de las naciones i no hai cuestion delicada i difícil que no pueda llegar por este medio a la solucion mas satisfactoria.

La única objecion que se ha propuesto contra el arbitraje consiste en que, en concepto del Excmo. señor Lillo, la República de Chile no puede permitir que la sangre de sus hijos i sus sacrificios sean tasados por un tercero. No hallo bastante solidez en este razonamiento. La palabra misma empleada, tasar la sangre, no es a mi juicio la mas propia. El juez árbitro en su alta imparcialidad apreciará las exijencias de la República de Chile en atencion a sus sacrificios, a la sangre derramada i a las ventajas obtenidas hasta aquí en su accion bélica. Si estas exijencias son justas, si la sangre derramada confiere derechos a un belijerante para alcanzar concesiones, si la seguridad de la paz demanda sacrificios de los otros estados hasta la modificacion de sus fronteras internacionales i si todo esto es conforme con los derechos de la guerra, la potencia amiga constituida por la comun confianza en Tribunal Arbitral, lo decidirá así; su resolucion consultará lo mas equitativo i lo mas conveniente al restablecimiento de una paz duradera. Si este precedente es digno para todos, no hai razon para dudar que el juez árbitro consideraria los intereses de Chile en el estado en que actualmente se halla la guerra. Esta decision vendria de las altas rejiones de la imparcialidad, seria la palabra serena, emanada de la justicia i traeria consigo la conciliacion i la verdadera paz, demasiado honrosa para Chile i aceptable sin humillacion para las otras repúblicas.

Si el arbitraje fuese adverso a los intereses de Bolivia i del Perú, si por este medio se declarase la necesidad de concesiones territoriales, las repúblicas aliadas, aun en ese caso, se resignarian a ello en respeto a esta suprema justicia de las naciones.

Por primera vez i despues de una guerra de mas de un año, demasiado prolongada para repúblicas nuevas que sacrifican su poblacion i sus recursos, se ha invocado por una nacion americana la voz de la razon, en lugar de la fuerza, para resolver la cuestion del Pacífico. El único medio que queda es el arbitraje; con él pueden salvarse los intereses americanos i las instituciones republicanas.

Del fondo de la Europa, donde frecuentemente cambian las fronteras internacionales en contradiccion a los progresos del derecho, donde una raza o una potencia domina hoi a la otra para ser perturbada a su vez mañana; desde allí, las mas altas intelijencias, los pensadores mas notables ven a la América como la verdadera patria del derecho, de la igualdad i de la fraternidad de los pueblos. Desde aquel continente viene la inmensa luz del progreso i de la justicia a realizarse sin obstáculo en la América.

La República de Chile, que ha alcanzado ántes que las demas un progreso notable, i que por lo mismo está llamada a ponerse al frente de este movimiento, ¿introduciria en la política americana las prácticas que en la Europa se imponen por razones adversas al progreso?

Recuerdo otro argumento opuesto al arbitraje: "que solo pudo ser aceptado ántes de la guerra." El arbitraje, Excmos. señores, que concilia toda diferencia es aceptable, en mi concepto, al principio de la guerra para cortarla; en el curso de ella para hacer cesar sus estragos, i hasta al fin de la lucha en honra del vencedor que tuviese la alta prevision de dejar la imposicion de condiciones al árbitro de una potencia neutral respetable. La victoria asegura entónces sus ventajas i la paz sin el odio del vencido.

Por lo demas, el arbitraje internacional es distinto del que se emplea en cuestiones privadas. En éstas el juez se limita a resolver sobre la cuestion orijinaria, sin que se alteren sus términos. Los desacuerdos internacionales se aprecian con toda amplitud i segun el estado de las partes o de los belijerantes i conforme a los derechos que vienen de la guerra.

La proposicion de mi Excmo. colega, el señor Baptista, ha sido espresada como opinion particular; de mi parte la apoyo i me persuado que en obsequio de los grandes intereses internacionales, seria aprobada por el Gobierno de mi patria. Así, la renuevo en esta forma: *statu quo* de territorio ocupado por las fuerzas de Chile, miéntras la decision del Tribunal Arbitral propuesto sobre todos los desacuerdos. Solucion franca i americana.

Al concluir estas palabras, creo oportuno manifestar que cuando se ofreció en Bolivia la respetable mediacion del Excmo. Gobierno de los Estados Unidos de América, mi Gobierno i la opinion nacional se persuadieron de que la paz era un hecho, porque esa mediacion estaba acompañada de otra palabra: el arbitraje, que significa justicia i honra para todos, sin humillacion de nadie. En ese sentido i con una política franca han venido a estas Conferencias los Plenipotenciarios bolivianos.

El Excmo. señor Osborn: —Le parece oportuno, así como a sus colegas, hacer constar aquí que el Gobierno de los Estados Unidos no busca los medios de hacerse árbitro en esta cuestion. El cumplimiento estricto de los deberes inherentes a tal cargo le ocasionaria mucho trabajo i molestia, i aunque no duda que su Gobierno consentiria en asumir el cargo en caso de que le fuese debidamente ofrecido, sin embargo, conviene se entienda distintamente que sus Representantes no solicitan tal deferencia.

El Excmo. señor Altamirano espone que despues del brillante alegato que acaba de hacer el Excmo. señor Carrillo en favor del arbitraje propuesto por el Excmo. señor García i García, tiene que molestar a la Conferencia una vez mas con su palabra.

Resistir a una indicacion de arbitraje, negarse a aceptar un juez tan altamente colocado i tan noblemente inspirado como el Gobierno de los Estados Unidos, es mui doloroso para él i sus colegas, i lo será indudablemente para su Gobierno.

Es preciso, pues, dejar bien establecido que el arbitraje es la bandera que Chile ha levantado siempre en sus cuestiones internacionales, i sobre todo, es indispensable recordar que para evitar esta guerra sangrienta ofreció tambien apelar a los jueces ántes que a la espada. Entónces era el

momento, i es bien deplorable que no se hubiese aceptado.

Segun el Excmo. señor Carrillo, si esta Conferencia terminara aceptando el arbitraje, se daria un dia de gloria a América e inaugurarian para el porvenir una política culta, elevada i noble.

El Excmo. señor Altamirano piensa como S. E., tratándose de levantar el arbitraje a medio único i obligatorio para dirimir diferencias entre naciones; pero si en el caso actual fuera aceptado por los Plenipotenciarios de Chile, serian justamente acusados i justamente condenados en su país como reos de abandono de deberes i casi de traicion a los mas claros derechos e intereses de su patria.

Apoya, pues, calorosamente a sus colegas en el rechazo que han hecho de la indicacion del Excmo. señor García i García, i con esto dejaria la palabra si no tuviera que dirijir una sola al mismo señor García i García. Rechazando indignado en nombre de la civilizacion el derecho de conquista invocado por Chile, S. E. ha recordado que el Perú victorioso en Guayaquil se retiró sin llevar ni el polvo de sus arenas i dejando el recuerdo de muchos beneficios.

El señor Altamirano no quiere hacer un curso de historia, porque no quiere contribuir por su parte a que cambie el tono, hasta ahora tranquilo i digno de estas discusiones; pero si lo hiciera, podria encontrar ejemplos de rectificacion de fronteras quizá en la misma línea que separa al Perú del Ecuador; pero esto es inútil i a nada conduciria despues de las declaraciones hechas.

El Excmo. señor Osborn preguntó si alguna otra persona queria hacer uso de la palabra, i no habiendo ningun señor que usara de ella, indicó que aplazaria la Conferencia para el miércoles 27, a las 12 M., i levantó la sesion a las 4 P. M.—J. F. VERGARA.—EULOJIO ALTAMIRANO.—EUSEBIO LILLO.—M. BAPTISTA.—JUAN C. CARRILLO.—ANTONIO ARENAS.—AURELIO GARCÍA I GARCÍA.—THOMAS A. OSBORN.—I. P. CHRISTIANCY.—CHARLES ADAMS.—DOMINGO GANA, Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.— J. AVELINO ARAMAYO, Secretario de la Legacion boliviana.—M. N. BALCÁRCEL, Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.—CÁRLOS S. RAND, Secretary and interpreter of the mediators.

PROTOCOLO NÚM. 3.

A bordo de la corbeta norte-americana *Lackawanna*, en la bahía de Arica, a los 27 dias del mes de Octubre del año de 1880, reunidos todos los Plenipotenciarios, a saber:

Por parte de Chile, los Excmos. señores José Francisco Vergara, Eulojio Altamirano i Eusebio Lillo;

Por parte de Bolivia, los Excmos. señores Mariano Baptista i Juan Crisóstomo Carrillo;

Por parte del Perú, los Excmos. señores Antonio Arenas i Aurelio García i García.

En presencia de los Representantes de los Estados Unidos de Norte América:

Excmo. señor Tomas A. Osborn, acreditado cerca del Gobierno de Chile;

Excmo. señor Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú;

Excmo. señor Jeneral Charles Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia.

El Excmo. señor Osborn espone que agradece la presencia de los Excmos. Plenipotenciarios i que abriga la confianza de que el tiempo trascurrido desde la última sesion haya permitido encontrar algun arbitrio que salve las dificultades existentes. Declara abierta la Conferencia.

Se da lectura al acta de la sesion anterior i se la da por aprobada.

El Excmo. señor Osborn manifiesta en seguida que está dispuesto a escuchar las sujestiones que se crea conveniente hacer. Se dirije despues a cada uno de los Excmos. Plenipotenciarios chilenos, preguntándoles si tenian algo que esponer con relacion a la materia que se ha discutido. Los Excmos. Plenipotenciarios de Chile manifestaron que, conformándose a sus instrucciones, no les era posible hacer modificacion alguna en la base formulada.

El Excmo. señor Osborn invita en seguida a cada uno de los Excmos. Plenipotenciarios del Perú a que espongan, si lo estiman conveniente, sus ideas sobre el asunto. Los Excmos. Plenipotenciarios del Perú declaran, en respuesta, que insistiendo Chile en la subsistencia de la primera condicion i no habiendo aceptado el arbitraje propuesto por ellos, no les era lícito seguir en el exámen de las otras bases; que todas las puertas les han sido cerradas, haciendo necesaria la continuacion de la guerra, i que la responsabilidad de sus consecuencias no pesará sobre el Perú, que ha indicado un medio decoroso de llegar a la paz.

El Excmo. señor Osborn invita a su vez a los Excmos. Plenipotenciarios de Bolivia a que hagan conocer sus ideas, i éstos esponen que por su parte consideran clara i definida la situacion. Hai una condicion, la primera presentada por los Excmos. Plenipotenciarios de Chile como indeclinable, que los aliados no pueden aceptar; hai otra indicacion, la del arbitraje, sujerida por los Excmos. Plenipotenciarios de las repúblicas aliadas i rechazada por los de Chile; i hai, por último, una tercera que ha sido propuesta aisladamente por los Representantes de Bolivia i que tampoco ha sido acojida. Consideran, en vista de este resultado, que la negociacion ha llegado a su término i lamentan que la situacion política de los respectivos países no haya permitido arribar a un acuerdo comun.

El Excmo. señor Osborn declara que él i sus colegas deploran profundamente que la Conferencia no haya dado los resultados pacíficos i conciliadores que se tuvieron en vista, i juzgan que la misma impresion causará en el Gobierno i pueblo de los Estados Unidos, cuando allí se tenga noticia de que la amistosa mediacion de los Estados Unidos ha sido infructuosa.

Con lo que se declaró cerrada la Conferencia; en fe de lo cual firmaron.—J. F. VERGARA.—E. ALTAMIRANO.—EUSEBIO LILLO.—M. BAPTISTA.—JUAN C. CARRILLO.—ANTONIO ARENAS.—AURELIO GARCÍA I GARCÍA.—TOMAS A. OSBORN.—I. P. CHRISTIANCY.—CHARLES ADAMS.—DOMINGO GANA, Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.—J. AVELINO ARAMAYO, Secretario de la Legacion boliviana.—M. N. BALCÁRCEL, Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.—CÁRLOS S. RAND, Secretario e intérprete de los mediadores.

Están conforme con los orijinales.

El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores, DOMINGO GANA.

IV.

Legacion del Perú en los Estados Unidos: documentos importantes sobre las siguientes materias: noticias de un Tratado de paz entre el Perú i Chile, jestiones para el embargo del salitre de Tarapacá esportado por el buque aleman "Kalliopp", mediacion de los Estados Unidos aceptada por los belijerantes e inversion de fondos i protesta del jiro de letras del Cónsul Larrañaga.

(Inéditos).

NOTICIAS DE UN TRATADO DE PAZ ENTRE EL PERÚ I CHILE.

NÚM 125.—LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Setiembre 9 de 1880.

Señor:

Los periódicos de esta ciudad, del sábado 4 del corriente mes, publicaron un telegrama de Lóndes del dia anterior, anunciando que el periódico de aquella ciudad titulado THE DAILY TELEGRAPH habia recibido la noticia de

haberse firmado en Lima un Tratado preliminar de paz entre el Perú i Chile, siendo sus artículos principales los siguientes:

"El Perú se compromete a entregar a Chile los monitores *Manco-Capac* i *Atahualpa* i la artillería del Callao, demoliendo sus fortificaciones; a no aumentar su marina en 20 años, i a abonarle los gastos de guerra. Por su parte Chile asume la obligacion de pagar la mitad de la deuda esterna del Perú."

Como V. S. debe suponer, en cuanto leí la noticia i me impuse de las absurdas condiciones que para la paz en ella se nos impone, no titubeé en creerla falsa de todo punto i solo publicada con alguna mala intencion de interes particular, puesto que corresponde tan mal con los patrióticos i firmes sentimientos del pueblo peruano tan dignamente manifestados por S. E. el Jefe Supremo en su proclama a la nacion el 13 de Junio del presente año. Así lo he manifestado a todos los *reporters* de periódicos i a las demas personas que se me han acercado para hablarme del asunto, añadiéndoles para mayor seguridad de la falsedad del telegrama, que las condiciones que en él se citan son las mismas que propuso hace tiempo el periódico de Valparaiso La Patria como producto de su propia invencion i que no parecia natural que se estipulase en un Tratado la entrega de un buque, el *Manco-Capac*, sumerjido en un puerto como consta a las partes interesadas.

Acompaño a V. S. recortes de varios periódicos de esta ciudad con artículos relativos al asunto, para que V. S. pueda juzgar de lo que han escrito sobre el particular.

En el recorte del New York Tribune del 7 del actual, al dar cuenta de mi entrevista con su *reporter* se me atribuyen palabras que yo no pronuncié, i no sé como el *reporter* pudo entenderlas así. En vista de esto, ayer dirijí una carta a los editores del citado periódico, haciéndoles las siguientes rectificaciones: "Que yo nunca pude decir, que cuando La Patria propuso sus condiciones de paz, el *Manco Capac* estaba bombardeando las poblaciones chilenas del Litoral" puesto que el citado buque se hallaba entónces ocupado en la defensa del puerto de Arica, i que ni este monitor ni ningun buque de la marina peruana habian jamás hecho fuego sobre poblaciones indefensas como los de Chile lo habian efectuado, siendo el sistema de nuestros marinos el solo pelear i atacar a enemigos armados.

Respecto a la cesion de Tarapacá, les digo que me parece imposible la tal cesion, puesto que el Perú está firmemente decidido a sostener a todo trance la integridad de su territorio; i para confirmar mas este aserto, les traduzco la siguiente parte de la proclama de S. E. el Jefe Supremo, fecha 13 de Junio del corriente año, dada a la nacion despues del inesperado contraste de nuestro primer ejército del Sur en Tacna i Arica: "Que queme, que arrase nuestras indefensas poblaciones del Litoral; que tale nuestros campos, si lo puede. Estamos resueltos a todo: a todo, ménos a renunciar a la vindicacion de nuestros fueros, ménos a ceder una pulgada de nuestro suelo, ménos a no verle demandándonos, para salvarse, una paz que jamás podrá imponernos."

Esta carta mia no la han publicado hoi, i como los editores han mostrado siempre en sus artículos una marcada parcialidad por Chile, quizá no la publiquen. Aguardaré dos o tres dias, i si no lo hacen, trataré de que la publique algun otro periódico.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. S.

José Cárlos Tracy.

Señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto del Perú.—Lima.

Lima, Noviembre 4 de 1880.—Acúsese recibo, aprobándose la conducta del oficiante.

Calderon.

JESTIONES PARA EL EMBARGO DEL SALITRE DE TARAPACÁ ESPORTADO POR EL BUQUE ALEMAN "KALLIOPPE."

NÚM. 128.—LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Setiembre 16 de 1880.

Señor:

Con la circular de esa Secretaría de 17 de Julio último, recibí el cuadro de los cargamentos de salitre de Tarapacá esportados i vendidos por Chile de 4 a 29 de Junio. En dicho cuadro figura el nombre del buque aleman *Kallioppe* con destino a Hampon Roads para recibir órdenes.

Por las adjuntas copias, marcadas A i B de dos cartas que dirijí a los señores W. R. Grace i C.ª el 30 del pasado mes de Agosto i el 7 del que rije, V. S. se impondrá de mis jestiones para protejer los intereses de la nacion, i que con el fin de salvar las dificultades que se presentaban para conseguir las fianzas necesarias en Boston, llegué a autorizar a los señores W. R. Grace i C.ª para que comprasen el cargamento i dispusiesen que se les entregara en este puerto. No lograron dichos señores hacer la compra; pero hoi me ha informado el señor Grace de que la casa de Battelle & Renwick, de esta plaza, ha comprado el cargamento i el *Kallioppe* vendrá a Nueva York, que es precisamente lo que tratábamos de conseguir.

Al manifestar mi agrado por esta noticia le pregunté al señor Grace si me autorizaba a escribir al Gobierno, que al llegar el *Kallioppe*, su casa me proporcionaria los fiadores que exije la lei para proceder al embargo del cargamento. Me contestó. "Sí, pues, siempre que se pueda fijar el límite de la responsabilidad que asúmen los fiadores."—A lo que repliqué: "La responsabilidad que asúmen los fiadores es por el valor del cargamento mas las costas de la demanda, i el cargamento se les entregará a Uds. como garantía." "Bueno"—me dijo el señor Grace—en tal caso será fácil estimar la responsabilidad, i puede Ud. contar con los fiadores."

Lo que me es grato comunicar a V. S. para su conocimiento, i espero que lo hecho por mí en este asunto merezca la aprobacion de S. E. el Jefe Supremo i la de V. S.

Dios guarde a V. S.

José Cárlos Tracy.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto.—Lima

Lima, Octubre 20 de 1880.—Contéstese, aprobando la conducta del oficiante.

Calderon.

COPIA A.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Agosto 30 de 1880.

Señores W. R. Grace & C.ª—Núm. 87, Wall Street.

Señores:

Con verdadera satisfaccion contesto la carta de Uds., fecha 21 del corriente, en la cual se sirven Uds. enviarme copia de una lista remitida a Uds. por la Compañía Salitrera, de los buques que han salido de Iquique con cargamentos de salitre para puertos de los Estados Unidos, llamándome la atencion especialmente hácia el barco aleman *Kallioppe*, consignado a los señores Hermenway & Brown, de Boston, con salitre del Gobierno del Perú, embarcado por cuenta del Gobierno de Chile.

Doi a Uds. las gracias por tan valioso informe, i al mismo tiempo les recuerdo que hasta la fecha no ha sido posible efectuar un embargo de los salitres arrebatados al Perú, por la dificultad de comprobar su verdadera procedencia, circunstancia indispensable en concepto de nuestros abogados.

Pero el caso del *Kallioppe* reune las circunstancias que se habian echado de ménos, i creo de mi deber hacerlo una causa de prueba, que sirva de antecedentes para casos futuros, i allane el camino de la defensa de los derechos del Perú.

Para ello bien saben Uds. que de todas maneras se necesita prestar fianza. La idea de que Uds. eran en esta plaza ajentes de la Compañía Salitrera del Perú establecida en Lima, me hacia creer que Uds. facilitarian la fianza como elemento indispensable a la proteccion de los frutos puestos a su cuidado. Una entrevista que tuve el gusto de celebrar el sábado con el señor Flint, socio de Uds., me ha hecho comprender que la respetable casa de Uds. no tiene a su cargo dicha ajencia.

Sin embargo, no obsta para que Uds. se presten de buena voluntad a facilitar la fianza que se requiere en el caso del *Kallioppe* i ántes de dar órden alguna al Cónsul del Perú en Boston, a fin de que proceda a embargar el cargamento, deseo tener la seguridad de la fianza que de Uds. solicito para el procedimiento en cuestion.

La respuesta de Uds. será para mí decisiva.

Si tantas veces no hubiéramos discutido este punto, acaso me esforzaria en demostrar a Uds. la absoluta necesidad i conveniencia para todos, de llevar a efecto el embargo. Pero como para Uds. el asunto es familiar, i como yo no he dudado jamás del interés con que Uds. defienden cuanto importa al Perú, me limito a hacer a Uds. la solicitud, aguardando ansiosamente su contestacion para proceder en el acto.

Tengo la honra de ser de Uds. mui atento servidor.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

COPIA B.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Setiembre 7 de 1880.

Señores W. R. Grace i C.ª—Núm. 87, Wall Street.

Mui señores mios:

Resultando de mis varias conferencias con Uds. i los abogados, despues de la fecha de mi carta de 30 de Agosto último, que Uds. no podrian prestar en Boston las fianzas que exije la lei para el embargo del salitre abordo del *Kallioppe*, por no ser Uds. vecinos de aquella ciudad, i tambien que les seria mui difícil encontrar allí personas idóneas que se prestasen a servirnos de fiadores, convendria a los intereses del Perú que en vez de ir a Boston dicho buque, viniese a este puerto, donde cuentan Uds. con amigos que otorgarian la fianza; i en consecuencia, apruebo la indicacion que Uds. me han hecho, i a nombre del Gobierno les autorizo para que procedan a comprar, si es posible, al precio de mercado, por cuenta del Gobierno, el referido cargamento del *Kallioppe* i ordenen su entrega en Nueva York. Así, además de conseguir que venga el buque adonde podremos proceder a embargar su carga, presentando las fianzas correspondientes, tambien estableceremos su valor i podrán calcular los fiadores la suma de que se hacen responsables.

Esperando una pronta contestacion, soi de Uds. mui atento, seguro servidor.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

NÚM 5.—LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Nueva York, Octubre 16 de 1880.

Señor Secretario:

Hoi ha quedado terminado todo lo relativo a las fianzas i gastos que demanda el embargo del cargamento de salitre que conduce el *Kallioppe*, que es uno de los buques que trae ese artículo por cuenta del Gobierno de Chile. Rudo ha sido el trabajo que ha habido necesidad de emprender para conseguir allanar las dificultades que embarazaban nuestros pasos en tan delicado asunto; pero, al fin, ellas han sido vencidas, merced a los esfuerzos de nuestro Cónsul señor Tracy i a la buena voluntad con que la casa de los señores W. R. Grace i C.ª se prestan a servir al Perú.

Mas, como V. S. comprenderá, servicios como los que acaba de prestar la mencionada casa, ni es posible hacerlos siempre, ni se puede exijir en todos los casos; así es que si V. S. no provee a la Legacion de los medios de llevar a cabo en adelante el secuestro del salitre que sucesivamente envien nuestros enemigo, será de todo punto imposible dar cumplimiento a lo que ha ordenado el Supremo Gobierno a este respecto. Aquí no se da un paso sin calcular las conveniencias que puede ofrecer, i siendo bien crecida la responsabilidad de los fiadores, no será posible tenerlos sino mediante una retribucion proporcionada i que esté suficientemente garantida.

Es verdad que V. S. ha autorizado a la Legacion para empeñar el crédito del país a efecto de conseguir los recursos que el embargo del salitre demanda; pero V. S. no se ha dignado determinar la forma en que deberán contraerse tales obligaciones, i es sumamente embarazosa para mí la situacion que se crea con ello a la Legacion.

Ruego, pues, a V. S. se digne precisarme el modo i forma en que deberé hacer uso de tal autorizacion, teniendo presente que en las condiciones actuales de nuestra república no se podría, sin grandes sacrificios, conseguir las fianzas i el dinero que son necesarios para jestionar el embargo efectivo.

Dios guarde a V. S.

IGNACIO GARCÍA.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto.

Lima, Noviembre 16 de 1880.—Trascríbase a la Secretaría de Hacienda i Comercio i dígase en respuesta.

CALDERON.

MEDIACION DE LOS ESTADOS UNIDOS ACEPTADA POR LOS BELIJERANTES.

NÚM. 131.—LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Setiembre 17 de 1880.

Señor:

Despues de varios dias de silencio sobre la guerra del Pacífico, el telégrafo de Europa trajo el 14 de este mes la noticia de que IL DIRITTO anunciaba que Chile i sus contrarios habian aceptado la mediacion de los Estados Unidos. (Anexo A.) El DAILY NEWS de Lóndres repitió la noticia, tomada sin duda de IL DIRITTO.

Siendo este periódico órgano del Gobierno italiano, i tanto los intereses que aquel pueblo tiene de comun con el nuestro, me apresuré a averiguar lo cierto del aviso por la trascendencia que impartiria, caso de confirmarse, i sabiendo que el señor Secretario de Estado se hallaba en esta ciudad, acudí en su busca para pedirle informes. El señor Evarts estaba en un entierro i supe que se marchaba luego a Vermont hasta la semana entrante, por lo cual dirijí al Sub-Secretario, coronel Hay un parte telegráfico (Anexo B) haciendo la pregunta, el cual me fué constestado el mismo dia asegurándome que nada sabia el departamento. (Anexo B.)

Ahora bien; si el Gobierno de los Estados Unidos, de cuya mediacion se trata, ignora su existencia, no puede darse crédito a la noticia, que acaso haya nacido de algun interes privado. Por mi parte no le he dado ascenso, en atencion a que no me parece todavía llegado el tiempo de que el Perú someta sus cuestiones con Chile a sentencia de estraños cuando tiene enteras las armas de su pueblo; i creo que S. E. el Jefe Supremo i su actual ga-

binete serian los últimos que consintieran en la desmembracion del territorio peruano, así como tampoco en la ocupacion militar estranjera de su primer puerto despues de arrasado su injente poder como lo aseguran partes i correspondencias publicadas aquí. Me resisto a creer semejantes rumores i así lo he dicho de palabra i en la prensa.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto.—Lima.

Lima, Octubre 20 de 1880.—Contéstese haberse aceptado, en efecto, la mediacion de esa República; pero que ello no importa mas que lo que suena la misma palabra, esto es, conferenciar sobre proposiciones de paz aceptables; que las Conferencias no se sabe que hayan comenzado aun, i que, en todo caso, el Perú no aceptará jamás proposiciones de paz incompatibles con su soberanía, la integridad de su territorio i su propia dignidad.

CALDERON.

ANEXO A

AL OFICIO NÚM. 131.

(Por Cable al WORLD.)

Roma, Setiembre 13 de 1880.

EL DIRITTO refiere que Chile i sus contrarios han aceptado la mediacion de los Estados Unidos.

(Por Cable al HERALD.)

Lóndres, Setiembre 14 de 1880.

Un despacho de Roma al DAILY NEWS dice que las tres potencias belijerantes de Sud-América en las costas del Pacífico han aceptado el ofrecimiento de la mediacion de los Estados Unidos.

ANEXO B

AL OFICIO NÚM. 131.

Nueva York, Setiembre 14 de 1880.

Coronel John Hay. — Sub-Secretario de Estado. — Washington D. C.

¿Es cierto lo que se refiere que el Perú, Bolivia i Chile han aceptado la mediacion de los Estados Unidos? Estando interrumpido el cable entre Aspinwall i Kingston me será imposible recibir noticias del Perú por algunos dias, i estoi mui deseoso de saber si la noticia es exacta.

Soi de V. S. mui respetuosamente.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

CONTESTACION.

Washington D. C., Setiembre 14 de 1880.

José Cárlos Tracy, Chargé d'Affaires of Perú, New York.

No tenemos informes que corroboren el rumor a que se refiere V. S.

W. HUNTER.

INVERSION DE FONDOS I PROTESTA DEL JIRO DE LETRAS DEL CÓNSUL LARRAÑAGA.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Setiembre 24 de 1880.

Señor:

Las letras por £ 40,000 remitidas, segun el oficio de V. S. de 7 de Abril del presente año, a los señores W. R. Grace i C.ª para que me entregasen su producto, a fin de tenerlo yo a disposicion del comisionado de la República don José J. de los Reyes, produjeron, segun la cuenta de dichos señores W. R. Grace i C.ª, que tengo la honra de acompañar (anexo A.)........... $ 192,382 52

Ménos gastos de unos telegramas a Europa pagados por estos señores, segun la misma cuenta.. 8 26

$ 192,374 26

Saldo puesto a mi disposicion, $ 192,374.26. El mismo que he entregado al señor comisionado Reyes, segun consta de los 10 comprobantes que remito hoi a V. S., como sigue:

Junio	14—anexo	B.........	$	18,000	00
„	17— „	C.........		14,750	00
„	22— „	D.........		53,250	00
„	26— „	E		25,600	00
Julio	7— „	F.........		3,300	00
„	14— „	G.........		35,748	34
Agosto	3— „	H.........		15,000	00
„	25— „	J.........		21,949	44
Setiembre	2— „	K.........		3,728	32
„	24— „	L.........		1,048	16
O sea en todo		....	$	192,374	26

Lo que tengo la honra de comunicar a V. S. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

Al señor Secretario de Estado en el Despacho de Guerra.—Lima.

NÚM. 18.—LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Setiembre 21 de 1880.

Señor:

Por mis oficios de 9 de Febrero i 9 de Agosto, signados con los números 16 i 17, habrá V. S. quedado impuesto del desagradable incidente de la protesta de dos letras jiradas por el señor Cónsul Jeneral de la República en Panamá a cargo de los señores W. R. Grace i C.ª, i de mis jestiones para conseguir los fondos necesarios para cubrir el valor de las referidas letras, que es de £ 3,000.

Con fecha 11 de Agosto, el señor Secretario de Relaciones Esteriores i Culto me acusa recibo del oficio en que le acompañé mi nota número 16 para V. S., i me avisa haberla remitido a esa Secretaría, pero hasta la fecha no he tenido la honra de recibir contestacion de V. S. sobre el asunto de las letras protestadas.

Hoi he recibido del señor coronel Larrañaga una comunicacion relativa a esta materia, que he contestado segun la copia que tengo la honra de acompañar, a fin de que V. S. esté al corriente de lo que pasa i se sirva comunicarlo todo a S. E. el Jefe Supremo de la República.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ CÁRLOS TRACY.

LEGACION DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS.

(Copia anexa al oficio núm. 18.)

Nueva York, Setiembre 21 de 1880.

Como V. S. lo verá por el sobrescrito que le incluyo, el oficio de V. S. fecha 7 de Setiembre corriente fué puesto con las correspondientes estampillas ayer a la 1.30 P. M. en la estacion A del correo de esta ciudad, i llegó al principal solo a las 3 P. M. de ayer, por manera que lo he recibido hoi al llegar a mi oficina. Sirva de escusa esta circunstancia para la brevedad con que tengo que contestarlo, por ser hoi víspera de vapor, que siempre es premiosa.

V. S. ha sufrido una equivocacion en la intelijencia de los telegramas que se le mandaron sobre el pago de 3,000 libras, i esa mala intelijencia principal le ha ocasionado otras muchas accesorias.

Las £ 3,000 tenian por objeto único i esclusivo pagar los gastos de remision de elementos mandados de aquí i de ninguna otra parte.

La razon es que las £ 3,000 se sacaban de un fondo especial dispuesto por el señor Secretario de la Guerra para un caso dado i no para otro alguno.

V. S. las aplicó a otro objeto, i el fondo especial no podia atender a una exijencia estraña a su fin.

Tal es la equivocacion primera que ha dado oríjen a las demas, i tal es lo que los señores W. R. Grace i C.ª le esplican a V. S. en su carta de 10 de Julio último i en un párrafo de ella que sigue al final de los copiados que V. S. me remite.

Desde luego, para satisfaccion de todos, conviene decir que la letra del señor Larke para el capitan Stedman está pagada i esto mejora mucho la situacion en todos conceptos.

Otra equivocacion es que el señor don José J. de los Reyes i yo resolviésemos que las £ 3,000 no debian pagarse con fondos especialmente dedicados a otro objeto, en lo cual hai una gran diferencia. V. S. comprende que si los señores W. R. Grace i C.ª hubieran tenido fondos, ademas de los especiales aludidos, para pagar los jiros de V. S. a favor del señor Larke, los habrian pagado, sin necesidad de mi opinion, que no habrian consultado de ninguna manera.

Todas las consideraciones morales i de patriotismo que V. S. ha hecho presente en la comunicacion a los señores W. R. Grace i C.ª que me copia, son precisamente las que sin demora alguna me movieron a escribir al señor Sanz para que pagase la letra de V. S., a quien, por consecuencia de una mala intelijencia, consideraba de antemano en la situacion desagradable que V. S. me pinta i de la que traté de sacarle inmediatamente.

Tambien escribí con el mismo objeto al señor Secretario de la Guerra, i si el señor Sanz contestó que carecia de fondos i el señor Secretario no ha contestado, que yo sepa al ménos, aunque tengo recibo de mi oficio, no por eso desmerece la diligencia que puse en remediar la situacion creada por error de concepto.

Este error se ve mas claro cuando dice V. S. a los señores W. R. Grace i C.ª que ellos esplícitamente le autorizaron para jirar las £ 3,000, pero no añade que fué con un objeto señalado i no el del jiro de V. S. Dígolo únicamente por la referencia, sin que intente la defensa de una casa tan perita en el conocimiento de las prácticas comerciales.

Perdone V. S. que tambien le tranquilice en el recelo de la publicidad que teme haya dado el notario a la protesta. V. S. sabe que el aviso que dicho funcionario espide no implica publicidad alguna, a lo que agregaré que el notario en cuestion es un empleado de la casa de los señores W. R. Grace i C.ª, i por lo tanto el asunto no ha salido de los límites mas privados.

Que S. E. el Jefe Supremo ha aprobado en todas sus partes la conducta de V. S., incluso el jiro de las letras, me parece lo mas justo, i que V. S. debe creer que todos los peruanos aplaudimos la conducta de V. S. sinceramente. Pero no por eso, ni por la autorizacion que entraña, se deduce que los señores W. R. Grace i C.ª debian aceptar un jiro para el cual no tenian fondos ni autorizacion (que yo no podia dar), ni que entre los esfuerzos todos en beneficio del país para ser patriota, se deba contar el desobedecer una órden suprema que creó un fondo especial, aplicándolo a otro objeto.

No puedo terminar sin participar a V. S., con relacion a la post-data de su oficio, que si es cierto que el señor Swayne se prestó tan jeneroso como patriota, a dar una gruesa suma para gastos estraordinarios del embarque en la *Enriqueta*, no es ménos cierto que en esta ciudad el señor Reyes pagó al señor Lewis $ 15,000 pesos que su socio el señor Ehrman le pedia de Panamá, por idénticos gastos de aquella remesa.

Como estricto deber oficial i aviniéndome, segun es de razon, al aviso que V. S. me da de comunicar lo ocurrido a S. E. el Jefe Supremo, yo envio por el correo de mañana copia de este oficio a la Secretaría respectiva, i espero con la mayor confianza que V. S. se persuadirá de que en este asunto no ha habido ninguna otra causa ni móvil sino la falta de intelijencia que he tratado de esplicar.

Dios guarde a V. S.

José Cárlos Tracy.

Al señor Coronel don Federico Larrañaga, Cónsul Jeneral del Perú en Panamá.

V.

Espedicion Lynch al Norte del Perú: telegramas i partes oficiales.

TELEGRAMA DE IQUIQUE.

(Recibido a las 8.50 P. M.)

Santiago, Setiembre 20 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

El coronel Lynch dice de Chimbote:

"La division de mi mando ha desembarcado a las 7 A. M. del 10 del presente en el puerto de Chimbote sin resistencia alguna. El desembarco se ha efectuado rápidamente i con el mayor órden. Despues de ponerme al habla con las autoridades del puerto i con los cónsules estranjeros, he impuesto una contribucion de guerra de 100,000 pesos plata al injenio de Palo Seco de un señor Derteano.

Para hacer efectiva esa contribucion o destruir el injenio a que se ha impuesto i con el objeto de reconocer el interior, a la 1 P. M. me pondré en marcha con un batallon, sirviéndome del ferrocarril, que ha caido intacto en nuestro poder.

El Cónsul norte-americano ha telegrafiado a su Ministro residente en Lima anunciándole nuestro arribo a este puerto i dándole cuenta del órden observado por nuestra division.

La salud de la tropa buena."

El comandante de armas.

TELEGRAMA DE ARICA.

(Recibido a las 10.20 A. M.)

Santiago, Setiembre 25 de 1880.

Señor Presidente de la República:

Acaba de fondear el *Lontué* del Norte.

Comunica que la Espedicion Lynch ha destruido a Chimbote, i por completo la hacienda del señor Derteano.

Seguirá a Pacasmayo.

Dios guarde a V. E.

Valdivieso.

TELEGRAMAS PERUANOS.

Chimbote, Setiembre 9 de 1880.

Señor Administrador de la Aduana.—Pacasmayo.

En el vapor que debe llegar hoi de Panamá a ésta puede se encuentren a bordo varios cajones marca Z. A. pertenecientes al Supremo Gobierno; procure V. S. hacerlos desembarcar en esa, aunque estén en tránsito a ésta; aquí se encuentra un buque chileno para reconocer la carga de Panamá; si consigue V. S. este objeto avíseme el resultado, lo mismo al señor cajero fiscal de Lima.

Pablo García.

Señor capitan de puerto.—Pacasmayo.

En el vapor Panamá que debe llegar hoi a ese, puede que se encuentren en manifiesto varios cajones marca Z. A.; si los encuentra procure el desembarque de ellos, i hará Ud. un gran servicio al país, de acuerdo con la Aduana, i conteste.

DARIO C. GUTIERREZ.

Santa, Setiembre 10 de 1880.

Señor Prefecto.—Trujillo.

O'Higgins, *Itata* i *Amazonas* en Chimbote.

Bastante jente de desembarco i ocupando el puerto.

Yo en comision del Gobierno he salido escapando.

MANZANARES,
Sub-Prefecto de Paita.

(Recibido en Palacio.)

Huacho, Setiembre 10 de 1880.

Señor Secretario de Marina:

Despues de haber afianzado su bandera la *O'Higgins* con un tiro en blanco, los diferentes buques surtos en ésta bahía, entre ellos el vapor *Charrúa*, izaron sus pabellones, siendo reconocidos por tres falúas que se destacaron del mencionado buque, operacion que duró desde las 5.30 P. M. hasta las 7 P. M. que terminó esta visita, dejando acto contínuo este puerto el mencionado bajel, dirijiendo su rumbo hácia el Sur.

Como en la caleta Salinas están anclados dos buques tomando sal, es probable que el enemigo se dirija a hacer su reconocimiento, para lo cual he destacado de este puerto una partida de matriculados en vijilancia i a unirse con los que en esa tengo establecidos, de lo que mas tarde daré cuenta.

JOSÉ M. SANONI.

(Recibido en Palacio a las 7.45 P. M.)

Huacho, Setiembre 16 de 1800.

Excmo. señor Jefe Supremo:

En este momento acabo de recibir un propio con el siguiente oficio del gobernador de Supe que trascribo íntegro a V. S.

"Hallándome con la avanzada, ví que los dos buques chilenos *O'Higgins* i *Copiapó* principiaron a hacer mucho vapor i al poco rato abandonaron su fondeadero tomando rumbo Norte.

Esto se ha realizado a la 1 A. M.

Inmediatamente me dirijí con la avanzada al puerto i de allí he tomado las siguientes noticias fidedignas:

La jente que habia desembarcado no habia sido mas que 600 hombres i que habian otros tantos a bordo segun decian ellos.

Se han llevado como 200 i tantos sacos de arroz de don Domingo Laos, como 20 chinos, 5 caballos de estimacion, toda la punta de borregas i las casas del puerto las han saqueado.

Lo que es San Nicolás completamente destruido.

Dicen los chilenos que dentro de ocho dias estarán otra vez por acá.

Además de esto, tengo conocimiento de que dos buques han estado fondeados en la isla de San Martin frente a Vegueta, habiendo amanecido allí i permanecido hasta las 8 A. M., i esto me hace comprender que puede ser que los enemigos intenten esta noche o al amanecer un desembarco en alguna de las caletas, sino en el puerto, a no ser que regresen a Chimbote para traer toda su jente, por creer este lugar mal defendido. En prevision de esto redoblo la vijilancia tomando las medidas del caso. Trato de restablecer la comunicacion telegráfica. El telegrafista ha sido llevado prisionero.

GRILLO.

(Recibido en Lima a las 10.30 P. M.)

Huacho, Setiembre 16 de 1880.

Excmo. señor Jefe Supremo:

Siendo las 9.20 P. M. acabo de recibir un oficio del Gobernador de Supe en que me dice lo siguiente:

"La flotilla enemiga se retiró hoi en la madrugada i ha estado a la vista hasta las 4 P. M. en que hizo rumbo al Norte i presumimos vayan a desembarcar en Bermejo para destruir Paramonga i demas fundos del distrito de Pativilca.

Los enemigos han dicho que volverán a arrasar este pueblo i los demas de la provincia, despues de seis dias, con fuerzas superiores."

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S.

GRILLO.

PARTES OFICIALES.

Vapor "Itata" Quilca, Noviembre 1.° de 1880.

Señor Ministro:

Designado por V. S. para dirijir la espedicion que ha tenido por objeto distribuir en el territorio enemigo del Norte una parte de las consecuencias materiales de nuestras victorias, segun la práctica observada por las naciones civilizadas en idénticas circunstancias, me cabe hoi el honor de dar cuenta a V. S. de cómo ella ha hecho su marcha por las fértiles llanuras i poblados territorios de la costa del Norte del Perú i de los resultados obtenidos de su accion.

Cumpliendo las instrucciones recibidas de V. S., a las 8.35 P. M. del 4 de Setiembre zarpaba del puerto de Arica con los trasportes *Itata* i *Copiapó* para dirijirme al puerto de Mollendo en demanda de la corbeta *Chacabuco*, que debia convoyar la espedicion en union con otro buque de guerra de nuestra armada.

Con anterioridad se habian embarcado en el trasporte *Itata*, con las debidas precauciones, 550 hombres del Batallon movilizado Colchagua, al mando del teniente coronel de Guardias Nacionales don Manuel J. Soffia, i otros tantos del Batallon Talca, tambien movilizado, al mando del teniente coronel de ejército don Silvestre Urízar Garfias, batallones que se encontraban acantonados en el puerto de Iquique.

A estas fuerzas se agregaron en el puerto de Arica 100 hombres del Rejimiento de Granaderos a caballo i otros tantos del Rejimiento de Cazadores a caballo, al mando unos i otros del teniente coronel de ejército don Francisco Muñoz Bezanilla.

En el trasporte *Copiapó* iban embarcados 800 hombres del Rejimiento Buin 1.° de línea, al mando del teniente coronel de ejército don Juan Leon García, i tres piezas de artillería Krupp de montaña, con su respectiva dotacion de animales i municiones, al mando del capitan de ejército don Emilio Contreras.

Aun cuando, segun las instrucciones de V. S., los indicados trasportes debian ser convoyados desde Arica por el vapor de guerra *Abtao*, ello no pudo tener lugar por la circunstancia de que da cuenta el documento número 1 de los que tengo el honor de acompañar a este parte.

Convoyado desde Mollendo por la corbeta *Chacabuco*, que suspendió accidentalmente el bloqueo de ese puerto, seguí mi marcha hasta detener el convoi, el dia 8 de Setiembre en las islas Hormigas, para reunirme allí con la mencionada corbeta que poco ántes habia despachado en demanda del Callao con correspondencia para el señor Comandante en Jefe de la escuadra.

En esa correspondencia decia al señor Comandante en Jefe, entre otras cosas, lo siguiente:

"En las instrucciones que he recibido del señor Ministro de la Guerra, se me designa el puerto de Paita como el primer objetivo de mis operaciones.

Tal designacion se me ha hecho en la intelijencia de que, por empezar ántes mis operaciones, hubiera sido posible sorprender en ese lugar o en sus cercanías el cargamento de armas desembarcado en Tumbes.

Como por las noticias que tengo, llegaria tarde a Paita para cumplir las órdenes del Ministro de la Guerra, he resuelto desembarcar en Chimbote para adquirir en ese puerto, que es hoi el centro del comercio del Perú, mejores datos sobre el lugar en que se encuentran los armamentos llegados últimamente para las fuerzas del enemigo, siempre que V. S. no tuviere otras noticias que hagan cambiar mi resolucion.

Dependiendo el resultado de mis operaciones de datos ciertos sobre las cosas del enemigo, sírvase V. S. comunicarme cuanto haya llegado a su conocimiento i que puede ser de utilidad para el mejor resultado de ella."

Al señor Comandante en Jefe de la escuadra pareció mui acertada mi determinacion de empezar mis operaciones por Chimbote, por tener noticias que allí se habian efectuado hacia poco algunos desembarcos de armas.

Reunido a la corbeta *Chacabuco* seguí rumbo a Chimbote, acomodando la marcha del convoi para llegar a ese puerto en la madrugada del dia 10, a fin de sorprender las fuerzas que era natrral existieran en ese lugar.

En el acto de nuestro arribo empezó el desembarco de tropas de la division, en el órden i con las precauciones acordadas el dia anterior en consejo del que suscribe con los comandantes de los cuerpos.

No habiendo opuesto resistencia alguna la poblacion de Chimbote, fué ella ocupada en el mayor órden, acuartelándose mi division en los espaciosos edificios de la estacion del ferrocarril.

Despues de atender al resguardo de las propiedades públicas i privadas, hice notificar al ciudadano enemigo, don Dionisio Derteano, propietario de uno de los mas hermosos establecimientos azucareros del Perú, situado a corta distancia de Chimbote, que imponia a sus haciendas Puente i Palo Seco una contribucion de guerra de 100,000 pesos, que debia ser pagada en metálico o en especies en el plazo de 48 horas.

Con el objeto de hacer efectiva esa contribucion, marché el mismo dia 10 por el ferrocarril a las mencionadas haciendas con 400 hombres del Batallon Colchagua, al mando de su comandante. Allí quedaron destacadas esas fuerzas esperando la satisfaccion de la contribucion impuesta.

Entretanto, la caballería recorria los pueblos de Santa, Guadalupito i llegaba hasta Virú en persecucion de una partida de armamento que, segun noticias recojidas en Chimbote, se trasportaba para Lima desde los puertos de mas al Norte. Esta correría no realizó su objeto por haber pasado ya para el Sur el armamento perseguido.

Miéntras volvia la caballería de su escursion se facilitaron al señor Derteano todos los medios que estaban a nuestro alcance para que pudiera satisfacer la contribucion exijida, que se manifestaba dispuesto a pagar.

Cuando todo hacia presumir que se obedeceria mi requerimiento, en la mañana del dia 13 se me comunicó que un decreto del Supremo Dictador del Perú, trasmitido al señor Derteano, prohibia la satisfaccion de la contribucion exijida, conminando al que la pagara con la confiscacion de sus bienes, i que ese caballero acataba el mencionado decreto.

Para evitar que tuviera cumplimiento en un territorio sometido a la lei marcial del ejército de Chile una disposicion del Jefe Supremo del país invadido, que no tenia procedente en la práctica de las naciones civilizadas en los principios a que obedecia, dispuse que se trataran a las propiedades del señor Derteano con el mas severo rigor de la guerra.

En la tarde del mismo dia 13 llegaba a Chimbote la corbeta *O'Higgins*, enviada por el señor Comandante en Jefe de la escuadra para resguardo de los buques del convoi.

Por el Comandante de la corbeta tuve noticia que se habia desembarcado armas para el enemigo en el puerto de Huacho i que en el de Supe se notaba mucha carga en tierra.

Con esos datos i otros que obtuve en Chimbote, me dirijí en el trasporte *Copiapó*, convoyado por la *O'Higgins*, al puerto de Supe, adonde desembarcaba con 400 hombres del Rejimiento Buin en la tarde del dia 14.

En ese puerto fuí noticiado de que la carga notada en tierra por el comandante de la corbeta, a su pasada por ahí, era formada por 5,000 rifles Peabody i sus respectivas municiones, i que habian sido internados el dia ántes mediante al voluntario ausilio prestado por los hacendados vecinos.

A pesar de carecer allí de todo medio de trasporte, me dirijí a pié en la noche de ese mismo dia a la hacienda de San Nicolás, adonde era probable que encontraran parte del armamento internado.

En esa hacienda se hallaron en efecto mas de 200,000 tiros para rifles Peabody, que fueron destruidos.

De la misma manera se incendiaron e hicieron saltar con dinamita las casas del fundo i el valioso establecimiento azucarero que allí existia.

Con tal castigo es de esperar que en adelante los paisanos que tengan bienes que conservar se cuidarán de comprometerse en hostilidades sin haber recibido comision pública para ello.

No teniendo fuerzas ni elementos suficientes para continuar mas allá de San Nicolás, el dia 15 me reembarqué en Supe i me dirijí a Chimbote, adonde llegaba al siguiente dia.

En este último puerto apresuré el reembarque de todas las fuerzas de la division para reconocer en el mar al vapor *Islai*, que segun comunicaciones sorprendidas al enemigo, debia traer una importante carga.

Ántes de zarpar de Chimbote, cumpliendo las instrucciones de V. S., hice destruir todas las locomotoras del ferrocarril. No fuí mas allá en la destruccion de esa línea férrea por haberme asegurado en comunicacion oficial el representante consular de Norte-América en ese puerto, que la propiedad del material rodante del ferrocarril pertenecia a un ciudadano de su nacion i por no haber podido constatar con evidencia la inexactitud de esa afirmacion.

Se destruyó asimismo en Chimbote el edificio fiscal de la Aduana, único bien que allí poseia el Estado, despues de ponerse en salvo las mercaderías de neutrales que contenia.

No me pareció conducente para el objeto de mis operaciones, la destruccion del viejo muelle del puerto, por haber tenido el proyecto de volver allí una vez que cumpliera mi cometido mas al Norte, i porque su destruccion podria ser inconveniente para futuras operaciones que puede exijir el desarrollo de la guerra.

A poco de haberme hecho a la mar, fuí avisado que un buque de guerra de los Estados Unidos de Norte-América, que llegaba en demanda de nuestra espedicion pedia comunicar. La marcha del convoi se detuvo i recibí entónces por conducto del señor comandante de ese buque varias notas de los señores ministros estranjeros residentes en Lima, i entre ellas una del señor Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte-América en Lima, que ya he tenido el honor de remitir a V. S. con su contestacion, en la cual se me hacia presente, con el objeto de que suspendiera mis operaciones, que mediante a los buenos oficios de dicho señor Ministro los gobiernos belijerantes habian aceptado la mediacion de los Estados Unidos de Norte-América para hacer la paz, i que tal circunstancia debia bastarme para esa suspension a fin de evitar toda emerjencia que hiciera malograr la feliz oportunidad que se ofrecia para el restablecimiento de la paz.

Pareciéndome que no estaba en mis facultades de Comandante en Jefe de una limitada division del ejército

acceder a los deseos del señor Ministro de los Estados Unidos, i suponiendo, por otra parte, que a ser ciertas sus afirmaciones, V. S. se habria adelantado a comunicarme nuevas órdenes, creí conducente contestarle que continuaria mis operaciones hasta tanto no recibiera de V. S. instrucciones especiales para supenderlas.

Ya ántes de recibir la referida comunicacion, a mi pasada por el Callao habia sido impuesto por el señor Comandante en Jefe de la escuadra que el señor Ministro de S. M. B. en Lima se habia dirijido a él en nota confidencial, haciéndole presente idénticas consideraciones a las ya enunciadas del señor Ministro de los Estados Unidos; pero no dí a ésta mas importancia que a aquéllas.

Junto con remitirme el señor comandante de la nave mencionada la nota de su Ministro a que he hecho referencia, solicitó de mí una entrevista para agregarme en su propio nombre i en el de su Ministro algunas otras observaciones, entrevista que no pude acceder por encontrarme en la mar pendiente de la pasada para el Sur del vapor inglés *Islai*, que debia traer una importante carga para el Perú, segun telegramas sorprendidos al enemigo.

Siguiendo el convoi rumbo hácia el Norte, pronto fué avistado i rejistrado dicho vapor por oficiales de la corbeta *Chacabuco*, los cuales estrajeron de su bordo 24 cajones con la marca indicada en las comunicaciones sorprendidas i cuatro mas con marca diversa que en el rejistro del cargamento del buque resultaron pertenecer al Gobierno del Perú.

Tan pronto como el señor comandante de la corbeta me dió cuenta que el contenido de dichos cajones era moneda del Perú en su mayor parte, nombré una comision compuesta del comandante del Rejimiento Colchagua don Manuel J. Soffia, del secrtario jeneral de la division don Daniel Carrasco Albano i del cirujano en jefe don Daniel Herrera, para que se recibiera de ellos i me diera cuenta de su contenido.

Segun esa comision, cuyo informe orijinal tengo el honor de acompañar con sus anexos bajo el número 2, los 24 cajones que correspondian a las marcas i señales anunciadas en las comunicaciones sorprendidas contienen siete millones doscientos noventa mil soles (7.290,000 soles) en billetes de la emision autorizada de la República del Perú, i los restantes 4 cajones, trescientos setenta i cinco mil soles (375,000) en estampillas de la Union Postal para el servicio de los correos del Perú, los cuales son estimados en plata por su valor nominal.

Continuando la marcha interrumpida, tocábamos el dia 18 de Setiembre en la isla de Lobos de Afuera, para destruir allí los elementos de carguío de huano que aun restaban i para esperar en ese lugar una hora oportuna de salida que nos permitiera arribar al puerto de Paita en la madrugada del siguiente dia.

Como en Chimbote, nuestras fuerzas desembarcaron en ese puerto en el mayor órden i sin que se nos opusiera resistencia alguna.

Por haber huido las autoridades locales i no encontrar con quien entenderme para el pago de la modesta suma de 10,000 soles en plata que deseaba imponer como contribucion de guerra a la poblacion, nombré una comision municipal provisoria compuesta de sus vecinos mas honorables, la cual debia asumir la representacion local.

Como me espusiera esa comision que la poblacion de Paita no estaba dispuesta a atender mi requerimiento por temor al castigo que pudiera imponerle el Supremo Dictador del Perú, ordené incendiar i arrasar las valiosas propiedades de la Prefectura, de la Aduana, de la estacion i maestranza del ferrocarril que conduce hasta el interior en direccion a Piura. Por humanidad i en atencion a que igual castigo impuesto a algunas propiedades particulares habia comprometido toda la poblacion, construida de caña i paja en su mayor parte i distribuida en calles mui estrechas, no fuí mas allá en el rigor de la guerra con que pude haber tratado a esa pobre poblacion.

Antes de que se procediera a la destruccion de la Aduana, la comision municipal se hizo cargo de todas las mercaderías que contenian sus almacenes, por pertenecer ellas a comerciantes estranjeros.

Miéntras se castigaba al pueblo de Paita, me puse en marcha con la caballería hácia el interior en seguimiento del material rodante del ferrocarril para destruirlo, lo cual pudo efectuarse, en parte, en la estacion de Huaca, a 30 quilómetros de la mar.

Vuelto a Paita, esperé allí, embarcado, la llegada del vapor *Pizarro* que, segun denuncios, debia traer armas desde Panamá para el Gobierno del Perú. Habiendo arribado ese buque el dia 22, fué prolijamente rejistrado sin que se le encontrara contrabando de guerra.

En la tarde del mismo dia se hacia a la mar el convoi con rumbo a la isla de Lobos mas a tierra, con un objeto idéntico al de nuestro arribo a la isla de mas afuera.

De la isla mencionada se dirijió la espedicion al puerto de Eten, adonde desembarcó la division despues de grandes esfuerzos para vencer los obstáculos opuestos por la falta de elementos de desembarque i por la mala calidad del puerto.

Una vez desembarcado, dirijí un oficio al prefecto de Lambayeque manifestándole el objeto de mi desembarque i requiriéndolo por el pago de la moderada suma de 150,000 soles en plata u oro que imponia como contribucion de guerra al rico i poblado departamento de su mando.

Como se negara el mencionado prefecto a satisfacer mi requerimiento i me amenazara con resistencia armada, avanzó nuestra division recorriendo las poblaciones de Eten, Monsefú, Chiclayo, Pimentel, Lambayeque i Ferreñafe, obteniendo en unas, el pago de moderadas contribuciones i, en otras, castigando con humanidad la contumacia de sus habitantes, i sin encontrar en parte alguna resistencia que merezca ser mencionada en este parte.

Despues de recorrer i castigar al departamento de Lambayeque, me puse en marcha hácia el de la Libertad, saliendo del puerto de Eten el dia 5 de Octubre.

A nuestro paso por las haciendas de Ucupe i Cayalti, i de las poblaciones de Pueblo Nuevo, Guadalupe, San José, Chefren, San Pedro i Pacasmayo, se les requirió tambien por contribuciones de guerra, que pagaron sus habitantes con la mayor solicitud.

Cuando proveia a la division en la ciudad de San Pedro de los elementos necesarios para atravesar el desierto que la separa del hermoso valle de Chicama, recibí un parlamentario del prefecto del departamento de la Libertad anunciándome que la provincia de Trujillo opondria a mi marcha resistencia armada i que ántes de esponer a sus habitantes a los males de la guerra, deseaba que le concediera una entrevista con el objeto de hacerme presente consideraciones que creia fueran bastantes para que suspendiera mis hostilidades. De acuerdo con los comandantes de los cuerpos que forman mi division, se contestó al prefecto que no tenia inconveniente para concederle la entrevista que solicitaba, i que para ello podia presentárseme con arreglo a los usos de la guerra en cualquiera parte del camino que iba a recorrer la division.

En la tarde del dia 16 de Octubre se ponian en marcha nuestras fuerzas hácia el valle de Chicama, despues de haberse requerido ántes a sus habitantes por el pago de la cantidad de 150,000 soles en plata u oro, como contribucion de guerra que debian satisfacer, i acampaban en la madrugada del siguiente dia en Monte Seco, a la entrada del valle. En Monte Seco ocupaban ventajosísimas posiciones las fuerzas con que la provincia de Trujillo tuvo intencion de oponernos resistencia. Dispuesto el órden de ataque, avanzaron nuestras tropas, pero sin encontrar un solo hombre a quien combatir. Segun noticias que se obtuvieron en el pueblo de Paijan, adonde acampamos el mismo dia, el coronel don Adolfo Salmon, al frente de 800 hombres de infantería i caballería, huyó en direccion a la sierra tan pronto como vió moverse nuestras fuerzas.

De Paijan seguimos marcha al pueblo de Chocope, centro de las haciendas del valle/i cuando allí me preparaba a hacer sentir a aquel territorio todo el rigor de la guerra, recibí instrucciones de V. S. para reembarcarme inmediatamente con el objeto de hostilizar otra parte del territorio enemigo.

Las nuevas instrucciones de V. S. me obligaron a moderar mis exijencias con el doble objeto de no hacer infructuosa nuestra penosa marcha i evitar que quedaran mis requerimientos sin la dura sancion de la guerra.

El cumplimiento de las nuevas órdenes de V. S. no fué obstáculo, sin embargo, para que, miéntras se movia hácia la mar una parte de la infantería, aprovechara el tiempo enviando a la ciudad de Ascope algunas fuerzas en persecucion del prefecto de Trujillo i sus tropas.

Durante nuestra larga travesía por el territorio de la costa Norte del Perú, no pocas veces fuí molestado por algunos estranjeros que, apoyados por sus respectivos ministros, indudablemente ignorantes de los antecentes de cada caso, pretendian ocultar los bienes pertenecientes a ciudadanos enemigos; pero, cumpliendo las instrucciones de V. S., les habria hecho sentir todo el rigor de la guerra, si no hubieran tenido el buen sentido de satisfacer mis requerimientos.

En las copias que acompaño bajo los números... i los orijinales que tengo el honor de remitir a V. S., podrá ver que he procurado sostener con firmeza los principios que presiden los actos modernos de la guerra, que es natural sean tan respetados cuando ponen en práctica las naciones poderosas como cuando los ejercitan las mas débiles.

Embarcadas mis tropas, la infantería en el puerto de Malabrigo i la caballería en el de Pacasmayo, me he dirijido a este puerto de Quilca para cumplir las nuevas instrucciones de V. S.

Al pasar por el Callao, dí órden al comandante de la corbeta *O'Higgins* que se agregara a la escuadra bloqueadora, llevando consigo al vapor *Isluya* apresado en Paita, de cuya captura ya he dado cuenta a V. S., i una lancha forrada en cobre tomada en el puerto de Eten, que servirá a los buques de la escuadra para el trasbordo de carbon i víveres.

En el cuadro adjunto bajo el número... i en los documentos a él acompañados se servirá encontrar V. S. el detalle del producido de las contribuciones de guerra impuestas a las haciendas i poblaciones del territorio recorrido.

No estimaria completo este parte de las operaciones que V. S. tuvo a bien confiar a mi direccion, si no espresara el sentimiento con que han visto mis fuerzas, por la propia dignidad de un país americano, que una pequeña division de 2,000 chilenos, dando el mas brillante ejemplo de moralidad i de disciplina, haya recorrido 20 i tantas poblaciones, no pocas de un considerable número de habitantes i atravesado cinco departamentos, talvez los mas ricos, industriosos i poblados del Perú, sin que en parte alguna se opusiera la menor resistencia, despues de mas de un año de una guerra encarnizada.

Los partes de los señores jefes de los diversos cuerpos que han formado la division, i del señor comandante de la corbeta *Chacabuco*, los cuales tengo el honor de remitir a V. S. orijinales, le impondrán de las comisiones que cada cual desempeñó.

Mui grato me es espresar a V. S., al poner término a este parte, que la tropa de mi division, mediante al ejemplo i entusiasta servicio de los señores jefes i oficiales, ha observado durante la espedicion la mayor moralidad i disciplina. Por esta circunstancia recomiendo a unos i otros a la mas benévola consideracion de V. S.

Idéntica recomendacion me hago un honor de hacer a V. S. de los señores jefes i oficiales i las tripulaciones de las corbetas *Chacabuco* i *O'Higgins* que me han prestado con el mayor entusiasmo su valiosa cooperacion.

Dios guarde a V. S.

PATRICIO LYNCH.

COMANDANCIA DEL REJIMIENTO BUIN 1.° DE LÍNEA.

A bordo del "Copiapó," Octubre 31 de 1880.

En cumplimiento a la nota de V. S. de 27 del actual, paso a dar a V. S. cuenta de los trabajos ejecutados i de las comisiones desempeñadas por el cuerpo de mi mando.

A fin de facilitar esta esposicion, creo conveniente seguir el órden de fechas, omitiendo aquéllas en que el rejimiento de mi mando, así como la division estaba a bordo o no hacia papel activo alguno.

Conforme a lo dispuesto por V. S., a nuestro arribo a Chimbote, ocurrido el 10 del mes próximo pasado, ordené que una compañía al mando del capitan ayudante don José E. Vallejos, desembarcara la primera, i que procediese a tomar inmediatamente posesion de la oficina telegráfica i de la estacion del ferrocarril. Efectuóse esta operacion con la rapidez i órden recomendados.

En la noche del dia 11, como circulase por la tarde con insistencia la noticia de que el enemigo se acercaba (noticia que tuvo oríjen en los estranjeros del puerto), de acuerdo con V. S. dispuse que un batallon hiciera el servicio de gran guardia i avanzadas, miéntras el otro permanecia dentro del recinto de la estacion pronto a obrar a cualquiera hora.

A la 1.15 A. M. del 14, en virtud de la órden de V. S., partí en el trasporte *Copiapó* con el segundo batallon hácia el puerto de Supe, adonde llegamos a las 5.30 P. M. del mismo dia. No obstante las dificultades del desembarco, al entrar la noche solo quedaba a bordo una parte de la 4.ª compañía. A esa misma hora emprendí la marcha al interior, tomando desde el principio la medida de avanzar con flanqueadores i descubiertas.

A las 8.30 P. M. ocupaba pacíficamente el injenio de San Nicolás. Pero ántes de regresar al puerto, destaqué en la mañana del 15 un piquete al mando de los sub-tenientes Venegas i Ramirez para que fueran a destruir un depósito de municiones que se supo habia en Oñate, a corta distancia del injenio.

Nada tengo que decir sobre la vuelta a Chimbote, como tampoco de la navegacion desde ese puerto hasta Paita i de ahí a Eten. Sin embargo, juzgo oportuno consignar aquí el hecho que me fué preciso establecer en los dos primeros puertos un servicio de rondas i poner en el buque un crecido número de centinelas, precauciones ámbas nacidas de lo que entónces se dijo relativamente al intento que abrigaba el enemigo de aplicarnos torpedos.

En este último puerto, donde fondeamos a las 7 A. M. del 24, estando en tierra ya el Colchagua, recibí en la noche del 25 órden de V. S. para desembarcar las compañías de cazadores del cuerpo de mi mando en proteccion del cuerpo mencionado, que, segun se dijo, corria peligro de ser envuelto por el enemigo. Solo la 4.ª del 1.° pudo llegar a tierra; la densa oscuridad de la noche i la ajitacion estrema del mar hicieron del todo imposible el cabal cumplimiento de la órden de V. S.

El dia 26 por la tarde salió del puerto para el interior, en desempeño de una comision importante, esa misma compañía con su capitan don Parmenion Sanchez, a las órdenes del comandante señor Stüven. Lijera cuanto arriesgada fué la marcha de esta reducida fuerza; supo, no obstante, llenar satisfactoriamente su cometido; i despues de recorrer una estension considerable de territorio enemigo, pasando por los pueblos Chiclayo, Ferreñafo i Lambayeque, llegó a incorporarse al rejimiento en el primero de esos puntos, en la noche del 1.° del actual.

A las 10.30 A. M. del 27, en cumplimiento de lo ordenado por V. S., salí de Eten con el rejimiento para Chiclayo, adonde llegué a las 5.30 P. M. sin otro incidente que el haber encontrado como a dos leguas de la poblacion una partida de caballería enemiga que huyó al reconocer nuestras tropas.

Conforme a lo dispuesto por V. S., a las 10.30 A. M., el primer batallon, al mando del ayudante don José E. Vallejos, marchó en direccion a Pátapo, hacienda importan-

te del valle i término de uno de los ramales del ferrocarril, atravesando las de Pomalca, Combo i Tuman. Además de gran número de carros habia allí cuatro locomotoras, cuyas piezas mas importantes faltaban. Se hallaron ocultas en el monte, por la tropa que se dispersó al efecto, las piezas necesarias para utilizar tres máquinas, las que sirvieron para el regreso del batallon a Chiclayo i despues para el de la division a Eten.

Nada digno de mencion cupo al rejimiento de mi mando en Ucupe, Pueblo Nuevo i Guadalupe, lugares adonde llegamos respectivamente los dias 5, 6 i 7 del presente.

En Guadalupe, cumpliendo lo ordenado por V. S., quedé en espera de la caballería, llegada la cual, el dia 11, partí para San Pedro, incorporándome allí a la division a las 9.30 A. M. del dia 12.

Bien sabe V. S. que la permanencia en San Pedro, fué de mero descanso para la division, que partiendo el 16 para Paijan, llegó el 17 a primera hora a la entrada del Monte Seco.

Creíase que el enemigo nos preparaba allí una emboscada. Aparte de los rumores que a ese respecto circularon en San Pedro, las afirmaciones terminantes del prefecto hechas en un documento oficial de que defenderia a toda costa su territorio, i la naturaleza misma del sitio, vigorizaban tal creencia.

Con estos antecedentes, los tiros de rifles oídos durante el descanso de las tropas i cuando no se habia destacado ninguna fuerza, elevaron a certeza la probabilidad de un próximo combate. Entónces fué cuando, de acuerdo con V. S., dispuse al rejimiento de mi mando en el órden que el caso requeria, miéntras el grueso de la division, ménos la artillería que quedaba conmigo, avanzaba por nuestra ala izquierda a cortar la retirada del enemigo.

Ya sabe V. S. que el enemigo huyó a nuestra aproximacion, i que en la travesía del monte solo encontré tres peruanos, uno de ellos coronel, otro secretario del prefecto i el último empleado judicial de Paijan.

Despues de pernoctar en ese pueblo, llegamos el 18 a a las 6 P. M. a Chocope.

De órden de V. S. partí el 21 a las 11 P. M. con direccion a Ascope, con el objeto de batir la columna de jendarmes Veteranos de Trujillo i demas tropas que guarnecian ese lugar, que se sabia estaban acampadas en ese punto. Anduve toda la noche i entré a la poblacion a las 5.30 A. M. del 22, sin haber encontrado enemigo alguno.

El 23 a las 9 A. M. estaba de regreso en el campamento.

A las 3.30 P. M. del mismo dia 21, tres compañías del primer batallon, al mando del ayudante Vallejos, salieron a destruir un puente del ferrocarril sobre el rio Chicama, a dos leguas de Chocope, quedando una sola guarnicion en el Cuartel Jeneral. Cumplida su mision, volvieron el mismo dia.

Habiendo levantado el 23 el campamento de la Viñita en Chocope i alojado en Paijan, llegué a Malabrigo el 24 a las 3 P. M.

Los dias 25 i 26 se embarcó el rejimiento. Laboriosa fué esta tarea i no escenta de peligros. La falta de muelle i escesiva braveza del mar hicieron que la tropa se embarcara en su mayor parte desnuda, i si bien el primer dia se volcaron siete botes, solo tuvo un ahogado.

El 26 dispuse que una compañía quedase hasta el último en tierra a fin de que protejiera el embarque de los chinos, los que en corto número al principio, agregándose poco a poco en los lugares que la division ha recorrido, alcanzaron a la cifra de 400. En vista de los servicios que han prestado i del odio que por ellos se han atraido de sus amos i de los peruanos, justo era embarcarlos, único remedio de arrebatarlos a la muerte que aquéllos les preparaban.

El 26, tres de esos desgraciados que venian al puerto buscando seguramente su salvacion en su embarque, fueron muertos i mutilados por peruanos.

Réstame manifestar a V. S. que tanto los señores oficiales como la tropa del rejimiento de mi mando han estado siempre a la altura de su nombre.

Igual recomendacion merecen los cirujanos señores Clotario Salamanca i Juan Francisco Ibarra, por los importantes servicios que han prestado al rejimiento durante toda la espedicion.

Dios guarde a V. S.

J. LEON GARCÍA.

Al señor Comandante en Jefe de la division de operaciones del Norte.

COMANDANCIA DEL REJIMIENTO COLCHAGUA.

Trasporte "Itata," en la Mar, Octubre 30 de 1880.

Cumpliendo con lo ordenado por V. S., paso a dar cuenta de las marchas i de lo que ha hecho la fuerza del rejimiento de mi mando que ha tenido el honor de formar parte de la espedicion al Norte del Callao.

El 2 de Setiembre nos embarcamos en Iquique en el trasporte *Itata* con un efectivo de 572 hombres, contando oficiales, cornetas, tambores i banda de música. En la mañana del 3 llegamos a Arica, i en la noche del 4, embarcada ya toda la division, salimos con rumbo al Norte.

El 10, a las 7 A. M., nos encontrábamos en la bahía de Chimbote, i recibí órden de desembarcar con las primeras fuerzas que fueron a tierra, 50 hombres de mi rejimiento al mando del capitan Vivar, con el objeto de apoderarse de la oficina del telégrafo. A las 12 del dia, estando ya desembarcada la tropa de mi mando, se me ordenó de acompañar a V. S. a Palo Seco con 400 hombres habiendo efectuado el viaje por ferrocarril. El resto de la tropa se me juntó al dia siguiente.

Permanecimos en Palo Seco e inmediaciones hasta el 13 a las 6 P. M., hora en que quedaba cumplida la órden de V. S. con la completa destruccion e incendio de los establecimientos del señor Derteano. Durante los tres o cuatro dias que acampamos en Palo Seco se ocupó la tropa en cargar en los carros del ferrocarril para remitir a Chimbote toda la existencia de azúcar, arroz, ron i sacos vacios que habia en bodega. Igual operacion se hizo en el fundo de Vinzos por 100 hombres que se mandaron durante el dia, regresando en la tarde a Palo Seco a reunirse con la demas tropa para hacer el servicio de avanzadas durante la noche i evitar así sorpresas del enemigo que por diferentes conductos se nos anunciaba en número considerable. Inútil me parece agregar que el enemigo no pasó de la imajinacion de la jente interesada en verse libre de nosotros cuanto ántes.

El 13, a las 9 P. M., llegamos a Chimbote, permaneciendo ahí hasta el 16 en la tarde que volvimos a tomar el *Itata*.

El 17 en la mañana seguimos viaje; el 18 avistamos la isla de Lobos i el 19 en la mañana estábamos fondeados en Paita. Aquí como en Chimbote desembarcó con las primeras fuerzas que fueron a tierra el capitan Vivar con 50 hombres a apoderarse de la oficina telegráfica.

Quedamos en Paita hasta el 22, dia que hicimos rumbo al Sur, llegando a Eten en la mañana del 24 i con mar mui mala. Tan luego como fondearon los buques tuve órden de desembarcar con la fuerza de mi rejimiento. La operacion fué mui difícil, porque a lo mui malo del mar se agregaba que los enemigos habian hecho destruir las escalas del muelle i medios de desembarque. Cuando despues de vencer mil dificultades teníamos ya como 30 hombres en tierra, se vió aparecer para el lado del pueblo, como a 10 o 12 cuadras de distancia, mas o ménos, como 300 hombres de infantería i otros tantos de caballería enemiga que hacian descargas, quedando sus proyectiles a media distancia, i que huyeron tan luego que el oficial que mandaba nuestra fuerza la hizo avanzar en guerrilla.

A las 12 M. del dia 27 salí con toda la tropa de mi mando, acompañando a la artillería, con direccion a Chiclayo; a las 2 P. M. llegamos a Monsefú, dondo estuvimos

hasta las 3, continuando despues el viaje hasta llegar a la poblacion a las 8.30 P. M.

El dia 30 fuí con 10 granaderos i 30 del Colchagua a Bella-Vista, a cuatro leguas de Chiclayo, a imponer una contribucion al fundo i establecimiento del señor Ramon Pinto, i no habiendo encontrado con quien entenderme, de acuerdo con las instrucciones de V. S., hice destruir la máquina i poner fuego al edificio.

En Chiclayo se ocupó la tropa de mi rejimiento en cargar en los carros del ferrocarril una cantidad de arroz i tabaco perteneciente a peruanos que lo habian depositado en el molino del señor Dall'Orso súbdito italiano.

En la mañana del 3 de Octubre regresamos a Eten, aprovechando el material rodante del ferrocarril. Permanecimos ahí hasta el 5 a las 9 A. M., que nos pusimos en marcha, llegando al punto de Ucupe a las 6 P. M.; salimos la mañana del 7 i llegamos a las 8 P. M. a una legua de distancia de Pueblo Nuevo, estando al dia siguiente a las 7.

Despues de un descanso que duró hasta la 1 P. M. nos pusimos en marcha a la ciudad de Guadalupe, llegando a las 5 P. M.

El 9 estuve en el pueblo de Chofen, a legua i media de Guadalupe, donde por órden de V. S. impuse una contribucion de guerra que fué pagada en el acto.

El 10, a las 4 P. M., salimos de Guadalupe, alojándonos a legua i media de San Pedro, adonde entramos el 11 a las 8 A. M.

El 13 recibí órden de V. S. de ir a Pacasmayo con alguna fuerza de mi rejimiento i del Talca, con el objeto de imponer una contribucion de guerra i hacer embarcar los enfermos de la division.

El 16 a las 5 P. M. salimos de San Pedro aprovechando la noche para atravesar el desierto de arena que lo separa de Paijan.

A las 6 A. M. del dia siguiente hizo alto la division ántes de entrar al espeso bosque donde se tenia noticia que nos esperaba el enemigo. Recibí órden de marchar con mi tropa en columnas paralelas con el Talca, con el objeto de cortar al enemigo en las posiciones que se nos señalaron. Despues de una marcha forzada que duró como tres horas, ocupamos el pueblo de Paijan sin ser atacados.

El 18 en la tarde salimos de Paijan i llegamos al pueblo de Chocope.

El 22 a las 3 P. M. salimos de Chocope para Paijan, donde llegamos a las 5.30 P. M. descansando ahí hasta las 3 A. M., i a esa hora nos pusimos en marcha para el puerto de Malabrigo. Aquí se ocupó la tropa durante todo el dia en embarcar una cantidad de azúcar, trabajando en el agua completamente desnudos por falta de muelle.

El 24 volvimos a tomar el *Itata* i salimos el 25 a las 2 A. M. al puerto de Pacasmayo.

El 26 en la noche dejamos a Pacasmayo i seguimos navegando hasta este momento frente a Pisco.

Nada digo de la conducta observada por la oficialidad i tropa, pues es V. S. el llamado a apreciarla.

Dios guarde a V. S.

MANUEL J. SOFFIA.

COMANDANCIA DEL REJIMIENTO TALCA.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. los trabajos realizados por la tropa del rejimiento de mi mando que ha formado parte de la espedicion que V. S. comanda.

En la tarde del 2 de Setiembre zarpó de Iquique el trasporte *Itata* conduciendo la parte del rejimiento designado. En la mañana del 10 del mismo mes fondeamos en Chimbote. Ahí recibí órden de permanecer a bordo hasta las oraciones del 11, que se me ordenó desembarcar. En las primeras horas del 12 se hizo cargo la tropa de mi mando del embarque de azúcar i arroz, permaneciendo en tierra hasta la media noche del 16 de Setiembre, que se me ordenó el reembarque, el que terminó en la madrugada del dia 17.

El 19 de Setiembre fondeamos en Paita; ahí recibí órdenes de desembarcar tres compañías. Durante nuestra permanencia en tierra, la tropa estuvo ocupada en el embarque de pacas de algodon i zurrones de cascarilla.

La 2.ª compañía fué la designada por V. S. para permanecer en tierra hasta que no fuera destruido el edificio de la Aduana. Destruido éste, como asimismo los galpones de la estacion, etc., en la tarde del 22 se embarcó dicha compañía.

En la mañana del 23 recibí órden de V. S. para enviar en Lobos de Tierra o un oficial i 12 soldados, los que regresaron a bordo una vez desempeñada la comision que V. S. les confiara.

Estando en el puerto de Eten el dia 27, recibí órden de V. S. para desembarcar la tropa de mi mando, lo que efectué, con escepcion de la 1.ª compañía, que debia desempeñar una comision de V. S. en caleta Cherrepe.

Durante mi permanencia en Eten atendí con la tropa de mi mando al embarque de la azúcar i el arroz que V. S. me enviaba desde Chiclayo.

Bajo la direccion del comandante de la corbeta *O'Higgins*, capitan de corbeta don Manuel J. Orella, la tropa de mi mando botó al agua dos lanchas para el servicio de la espedicion.

En la mañana del 5 de Octubre, i habiéndose incorporado al batallon la 1.ª compañía, recibí órden de V. S. de seguir a retaguardia de la division en la marcha que se emprendió ese dia al interior.

Nuestra marcha por los lugarejos i poblaciones de Ucupe, Pueblo Nuevo, Guadalupe i San Pedro se hizo sin novedad.

En esta última poblacion se remitieron a Pacasmayo, para embarcarse, aquellos individuos que no podian seguirnos en la penosa marcha que íbamos a efectuar sobre Paijan en busca del enemigo que bajo las órdenes del prefecto Salmon se proponia hostilizarnos e impedirnos el paso hácia Trujillo.

En la tarde del 15 de Setiembre tomó el batallon su colocacion i se emprendió la marcha. A las 7 A. M. del dia 16, despues de la penosa i rápida marcha efectuada, teníamos a nuestro frente los espesos matorrales que limitan por el lado Norte el bosque de Paijan. Habiéndose disparado por las descubiertas enemigas dos tiros en señal de alarma, se me dió órden por V. S. de dirijirme con el batallon de mi mando en columna cerrada i paralela a la formada por el Colchagua, a flanquear al enemigo por su costado derecho. El movimiento fué efectuado con rapidez i precision. Continué en ese órden hasta la acequia que riega las chacras de dicho valle por el lado Norte; ahí, convencido de la fuga del enemigo por el abandono de tan importante posicion, dí lugar para que se refrescara la tropa.

Pocos momentos despues seguí mi marcha hácia el pueblo, al cual llegué sin novedad a medio dia.

En la mañana del 21 de Octubre, estando en Chocope, recibí órden de V. S. para enviar a Malabrigo dos compañías a cargo de los enfermos de la division para embarcarse; siguieron a estas las restantes del cuerpo, quedando terminado el embarque del batallon el dia 24.

La instruccion militar no se ha descuidado, pues, siempre que los trabajos de la espedicion daban lugar, la tropa se ha ejercitado con la constancia necesaria en el manejo de su arma.

Al terminar, abrigo la conviccion de que el batallon de mi mando ha cumplido satisfactoriamente las órdenes que V. S. le confiara.

Pascamayo, Octubre 26 de 1880.

S. URÍZAR GÁRFIAS.

Al señor Comandante en Jefe de la division espedicionaria al Norte del Perú.

COMANDANCIA DE CABALLERÍA DE LA ESPEDICION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Tengo el honor de dar parte a V. S. de las comisiones que de órden de V. S. ha desempeñado la fuerza de mi mando, que la componen 100 Cazadores, al mando del capitan don Vicente Montauban, i 100 Granaderos, al mando del de igual clase don Amador Larenas, desde el arribo a Chimbote el 10 de Setiembre, hasta nuestro embarque en Pascamayo el 26 de Octubre de 1880.

El 11 de Setiembre, a las 6 A. M., marché con la caballería en direccion a Trujillo, pasando por el pueblo de Santa en busca de un cargamento de armas que se creia venia de aquel punto; se reconoció dicho camino en una estension de 12 leguas, i cerciorado que el armamento habia pasado pocos dias ántes de nuestra llegada, regresé a Chimbote el 13 despues de haber destruido el telégrafo en todo el trayecto recorrido.

El 19 desembarcamos en Paita i a las 4 P. M. marché con la caballería, i a las inmediatas órdenes de V. S., hácia el pueblo de Huaca, de cuyo punto regresamos a Paita el 21. El 27 desembarcó la caballería en Eten i el 28 marchó el que suscribe a Chiclayo con la compañía de Granaderos, quedando la de Cazadores escalando entre Eten i Monsefú. El 29 un batallon del Rejimiento Buin i Granaderos al mando del que suscribe, marcharon a Pátapo, término del ferrocarril de Eten, con el objeto de tomar las máquinas i material que el enemigo habia llevado a ese punto. Al llegar al lugar indicado encontré todo el material rodante i cuatro máquinas, a las que se les habia quitado las principales piezas para inutilizarlas. Despues de infinitas pesquisas, fueron encontradas las piezas por la tropa del Buin a mas de una legua de la estacion. Momentos despues dos máquinas estaban listas para el servicio, mediante el empeño e intelijencia con que trabajó para lograr este objeto el paisano don Juan Sepúlveda, secundado por varios individuos de tropa del Buin. La infantería regresó a Chiclayo el 1.° de Octubre en dos trenes.

El 6 de Octubre marchó la division para Guadalupe con la compañía de Cazadores, dejando al que suscribe en Ucupe con Granaderos con el objeto de recibir i hacer efectiva la contribucion impuesta a las haciendas Ucupe i Cayalti, lo que efectuado marché con la carga a la caleta de Chérrepe, saliendo el 11 para San Pedro a unirme a la division, via Guadalupe.

El 21 a las 11 P. M. un batallon del Buin i Granaderos a mis órdenes marchamos a Ascope para hacer efectiva la contribucion. Conseguido el objeto, marché el 22 para Malabrigo, donde me uní a Cazadores el 23, marchando las dos compañías el mismo dia al puerto de Pacasmayo donde nos embarcamos.

Tales son, señor coronel, trazadas a la lijera, las principales comisiones desempeñadas por las fuerzas de mi mando, omitiendo muchas de menor importancia.

La caballería ha provisto a la division de animales para su mantencion.

A bordo del *Itata*, Octubre 29 de 1880.

F. Muñoz Bezanilla.

Al señor Capitan de navío, Comandante en Jefe de la espedicion de Operaciones del Norte.

INJENIERO DEL EJÉRCITO I ARMADA.

Ferreñafe, Setiembre 28 de 1880.

Señor Coronel:

Anoche, a las 11, he llegado a este punto encontrando la locomotora desrielada i con varias piezas pesadas de ménos.

Esta mañana a primera hora se acercaron a mí los notables del pueblo i despues de pedirles lo necesario para mantencion de la tropa, les hice la amenaza que si a las 4 P. M. de mañana 29 no las tenia en mi poder le pondria fuego a la poblacion. Esta amenaza surtió su efecto porque luego vinieron ocultamente a decirme que las piezas habian sido sacadas por los empleados de la empresa ayudados por un vecino peruano i por órden del sub-prefecto, i llevadas a Pátapo, en donde se encuentran enterradas junto con las que le han sacado a las máquinas existentes en ese punto. Tengo casi seguridad de que amenazando al señor Terry con destruirle su hacienda, daria noticias donde están las piezas.

Hai además en esta estacion varios carros de carga i pasajeros, conteniendo dos de ellos azúcar en sacos que no he hecho contar por no quebrar los candados, i 16 marquetas chancaca ordinaria.

Pongo tambien en conocimiento de V. S. que a mi pasada por Chiclayo desaparecieron a última hora un sarjento i dos soldados del Batallon Colchagua que traia como entendidos del trabajo de mi ramo, i dos soldados de la compañía del Buin que me acompaña.

Si debemos marchar a Pátapo, comunico a V. S. que por el camino que va de aquí directamente solo hai tres i media horas.

Dios guarde a V. S.

Federico Stuven.

Al señor Coronel Jefe de la division espedicionaria al Norte del Perú.

INJENIERO DEL EJÉRCITO I ARMADA.

A bordo del vapor "Itata," Octubre 31 de 1880.

Paso a dar cuenta a V. S. de lo efectuado por la seccion de mi cargo en el tiempo que ha durado la espedicion que ha cabido a V. S. mandar.

Comisionado por V. S. para desembarcar en Chimbote el dia 10 de Setiembre último con la primera tropa que debia poner pié en tierra con el objeto de tomar posesion del ferrocarril, telégrafo, etc., solo conseguí apoderarme de las locomotoras i maestranza; en cuanto a las máquinas telegráficas i archivo de estas oficinas, el enemigo habia tenido tiempo de ponerlas a salvo.

En la estacion se encontró una locomotora grande i una pequeña en buen estado de servicio, las que acto contínuo hice alistar con el objeto de marchar al interior, i partimos a las 7.30 P. M., yendo adelante la máquina chica que conducia a V. S. con los señores secretarios i ayudantes, i una milla atrás un convoi arrastrado por la máquina grande, llevando al Batallon Colchagua i 30 hombres de Granaderos a caballo, con sus animales. Poco despues llegábamos a la hacienda de Palo Seco, distante 16 quilómetros del puerto, en donde V. S. ordenó se acampara la tropa que conducia el tren.

En los dias 11, 12 i 13 remitieron al puerto por los trenes todo el azúcar que habia ensacada en Palo Seco i la que encontré en la hacienda de Tingos, adonde fuí comisionado por V. S. con ese objeto, distante 33 quilómetros del puerto de Chimbote. A este último punto me acompañó el ayudante de V. S., teniente don D. Sarratea, quien trabajó como palanquero i con mucho empeño.

El 13 llegó la órden de V. S. de destruir Palo Seco, i encargué del trabajo de volar con dinamita toda la maquinaria al capitan Latham, quien lo hizo con toda eficacia. A las 7.30 P. M. nos retirábamos a Chimbote, dejando todo en llamas, incluso algunos cañaverales i el injenio de arroz, que distaba unos cinco quilómetros de las casas de la hacienda.

Ordenado por V. S. de acompañarlo en la espedicion a Supo, se destruyó la maquinaria de la hacienda San Nicolás i una locomotora, quemándose a mas todos los edificios.

De regreso a Chimbote, el dia 16 recibí la órden de V. S. de destruir las locomotoras, lo que ejecutó el capitan Latham, volando cuatro pertenecientes a la línea del Gobierno i tres de las de Palo Seco.

En el ferrocarril de Paita se quemaron las estaciones

del puerto Huaca, i dos pequeños edificios en la medianía del trayecto, como asimismo 10 carros de carga i un coche de pasajeros de 2.ª clase. Tambien se volaron con dinamita en ese puerto 10 columnas de las principales que sostenian las magníficas bodegas de fierro de la Aduana, quedando completamente inservibles, i a las 9 P. M. ardia i se consumia hasta los cimientos el edificio en donde se encontraban las oficinas fiscales.

Llegada la espedicion al puerto de Eten, me ordenó V. S. desembarcara inmediatamente a tomar posesion del ferrocarril i muelle. Encontré que los pescantes que servian para levantar carga i pasajeros i las escalas habian sido llevadas por el enemigo.

Con bastante dificultad treparon encima dos marineros del *Itata*, quienes arreglaron un aparato por el cual pudieron subir algunos otros mas, hasta que habiéndose traido una escala del *Copiapó*, ya fué fácil a la tropa desembarcar.

Luego me puse en marcha hácia la estacion; allí noté que la cañería que surte de agua al puerto estaba seca, por lo que tuve que seguir al interior, llevando consigo 70 hombres del Colchagua mandados por el capitan Gajardo.

Encontrado el entorpecimiento en el molino distante cuatro quilómetros del puerto, procedí a arreglarlo, dejando la bomba i cañería en buen estado, i me regresé al puerto, quedando destacada en el puente la tropa que me acompañaba, para evitar que el enemigo nos hiciese nuevos daños.

El dia 26, habiendo tenido noticias que una de las locomotoras se encontraba a corta distancia de Eten, me puse en marcha a las 5 P. M., acompañado del capitan Latham, de los empleados de su seccion i de 100 hombres del Rejimiento Buin, mandados por el señor capitan Sanchez.

A las 11 P. M. llegamos a la ciudad de Chiclayo, 18 quilómetros al interior, i despues de asegurarme, por informes que tomé, de no haber enemigos en todo el trayecto que debíamos recorrer, dí descanso a la tropa, tomando las precauciones del caso. A las 6 A. M. del dia siguiente emprendimos de nuevo la marcha, llegando a Lambayeque, 11 quilómetros distante, a las 10 A. M. Aquí fuí recibido por una comision de la guardia urbana estranjera, por medio de la cual me entregó la ciudad lo necesario para el rancho de la tropa.

A las 4 P. M., pasado ya el calor, partimos con direccion a Ferreñafe, situado a 43 quilómetros de la línea férrea, i en donde, segun se me habia informado, se encontraba la máquina que buscábamos. Llegamos a las 11 P. M., alojándonos en la estacion sin que fuese notada nuestra presencia por el pueblo.

Al dia siguiente, 28, reconocida que fué la locomotora, se notó que le faltaban varias de las principales piezas, i que me fué imposible hallar, por lo que dirijí a V. S. una nota pidiéndole instrucciones i dándole cuenta que por informes recibidos sabia se encontraban en Pátapo las demas máquinas i las piezas de la que estaba en Ferreñafe.

Esta comunicacion la mandé con el médico don José Guelart para que V. S. lo ocupase si habia necesidad de sus servicios; pero al dia siguiente regresó con la nota diciéndome no habia encontrado a V. S. en Chiclayo por haberse ya puesto en marcha, segun le dijeron, con destino a Ferreñafe.

El mismo dia, viendo que V. S. no llegaba, i creyendo que el señor Guelart habia sido mal informado, volví a enviarlo, pero demorando mucho su regreso, resolví volverme al dia siguiente a Lambayeque, imponiendo ántes al pueblo una contribucion de 1,000 pesos plata, la que me fué pagada.

En Lambayeque encontré órdenes de V. S. de imponer 4,000 pesos en plata de contribucion, los que despues de serme entregados el dia 1.° del presente, dejé esa ciudad llegando a Chiclayo en la noche de ese dia, cuando dí a V. S. verbalmente cuenta de mi espedicion i pasé a su poder los valores recibidos.

En la misma noche llegaban de Pátapo a Chiclayo dos locomotoras, cuyas piezas, habiendo sido encontradas por soldados del Buin i Granaderos a caballo, fueron armadas por el fogonero de mi seccion, Juan Sepúlveda, quien, segun dato que obtuve del señor comandante Muñoz Bezanilla, trabajó con mucha decision i empeño dejando las dos máquinas en buen estado.

El dia 2, por órden de V. S., salí con destino a Pátapo con el objeto de traer los carros que existian en ese lugar, enviando la máquina de mas poder al puerto de Eten en comision especial de V. S. Regresamos de Pátapo en la noche trayendo a remolque una máquina chica i 15 carros, únicos que podia arrastrar la locomotora.

El 3 volví a Pátapo con el mismo objeto, consiguiendo conducir una máquina i 30 carros, todo lo que quedaba del ferrocarril en esa estacion.

El 4 resolvió V. S. dejar a Chiclayo con toda la tropa existente allí, lo que se hizo en dos viajes del tren.

El 18 fué destruido en Chocope por don José Quilart, i por órden de V. S., una locomotora i la estacion del ferrocarril.

El 20 fué comisionado el señor capitan Latham para destruir el puente del ferrocarril sobre el rio Chicama, lo que se hizo volando 21 arcos de los 24 de que constaba dejando los otros 3, aunque en pié, pero en estado ruinoso.

En esta operacion acompañaron al señor Latham el capitan don P. Larrain, don José Guelart i un fogonero.

Concluyo, señor Comandante en Jefe, manifestando a V. S. el importe en que calculo lo destruido al enemigo por la seccion de mi cargo:

En Chimbote..............................	$ 2.600,000
En Supe....................................	600,000
En Paita....................................	500,000
En Chocope................................	500,000
El puente de Chicama..................	500,000

Dios guarde a V. S.

FEDERICO STUVEN.

Al señor Capitan de Navío, Comandante en Jefe de la division espedicionaria al Norte del Perú.

COMANDANCIA DE LA CORBETA "CHACABUCO."

Arica (Quilca), Noviembre 10 de 1880.

El 4 de Setiembre próximo pasado tuve el honor de recibir la nota de V. S. por la cual me impuse de lo dispuesto por el señor Ministro de Marina que me ordenaba ponerme a las órdenes de V. S., levantando el bloqueo de Mollendo que me estaba encomendado, lo que hice dejando instrucciones al trasporte *Santa Lucía* para que prosiguiese el desembarco de los heridos bolivianos, operacion de que me hallaba ocupado.

A las 5 P. M. me reuní al buque de la insignia de V. S., i navegando en convoi con él, i el *Copiapó*, que se juntó al dia siguiente, navegamos rumbo al Norte hasta el 8 a las 4 A. M., que me separé para comunicar en el Callao con el señor Comandante en Jefe de la escuadra, por órden de V. S.

Llegado al Callao a las 8 A. M. i evacuada mi comision, dejé ese puerto reuniéndome nuevamente a V. S. en las Islas Hormigas a las 5 P. M. del mismo dia.

Habiendo proseguido su marcha el convoi, de la manera conveniente para llegar a Chimbote a hora oportuna, fondeé en ese puerto al amanecer del dia viérnes 10. Inmediatamente de fondear i cumpliendo las órdenes de V. S., procedí a desembarcar la division que trasportaba el *Itata* i el *Copiapó*. En ese puerto se reconocieron los buques mercantes i se cumplieron las diversas órdenes impartidas por V. S., embarcando en el trasporte *Copiapó*, una cantidad de azúcar, arroz i varios otros artículos.

En la tarde del 13 se reunió a la division la corbeta *O'Higgins*, la que junto con el *Copiapó*, a cuyo bordo se trasladó V. S., dejaron el puerto despues de haber embarcado los botes de la *Chacabuco* un batallon del Rejimiento Buin. Durante la ausencia de V. S., que duró hasta el juéves 16 por la tarde, la *Chacabuco* se ocupó en tomar carbon i embarcar el resto de la division, lo que terminó al amanecer del dia 17, en que dejamos el puerto de Chimbote dirijiéndonos al Norte.

V. S. tiene conocimiento que el vapor *Bolivia* fué rejistrado para buscar ciertos cajones que se suponia trajese destinados al Gobierno del Perú, no habiéndolos encontrado en él. El dia de la salida de Chimbote se avistó el vapor *Islai*, el cual fué reconocido, i despues de un prolijio exámen se encontraron los referidos cajones, que venian marcados *Z. A.* Declaré al capitan del vapor que esos cajones me eran sospechosos, por lo cual hizo abrir unos, resultando su contenido en billetes de banco del Gobierno del Perú. Cerciorado el capitan del contenido, no puso inconveniente a su trasbordo a la *Chacabuco* en número de 24.

Igualmente se estrajo de dicho buque cuatro cajones mas conteniendo estampillas de correos de la Union Postal Universal, que se encontraron a bordo despues de un prolijio rejistro. De todo ello dí cuenta a V. S., i despues de nombrar una comision para sellar los cajones, se procedió a lacrarlos, no habiendo sido abiertos sino uno de estampillas i otro de billetes, operacion que se hizo a bordo del *Islai*, para verificar su contenido.

V. S. nombró una comision para hacerce cargo de todos los cajones, la que habiéndolos encontrado en buena condicion, tanto el sello esterior puesto por la *Chacabuco* como el interior de la fábrica, se hizo cargo de ellos, otorgando el recibo correspondiente para eximir de responsabilidad al buque de mi mando. Ignoro hasta hoi la cantidad a que asciende el valor de las especies encontradas i capturadas por la *Chacabuco*, habiendo sido los cajones trasbordados al *Itata*, despues de abiertos por la comision nombrada por V. S. i de la cual no formó parte ningun empleado de la corbeta.

En seguida prosiguió el convoi su derrota, llegando el 18 a Lobos de Afuera, recibiendo órden de V. S. para reconocer ese lugar. Habia en él dos buques a la carga, la que por falta de muelle se hace mui lentamente, i al retirarme les destruí la única lancha que existia, navegando despues para runirme a V. S., habiendo tenido la desgracia de perder un hombre que se cayó al agua i que, apesar de la lijereza con que se arriaron botes, no fué posible salvar; pero al caer la tarde volví a separarme para reconocer una embarcacion, la que resultó ser portuguesa i con sus papeles en regla. Ese reconocimiento no me permitió llegar a Paita al mismo tiempo que los demas buques del convoi, habiendo fondeado el 19 por la mañana dos horas despues que los otros buques.

Miéntras que V. S. permaneció ausente, cumpliendo sus instrucciones, se embarcó carbon i las especies tomadas en ese pueblo i reconocido los buques que entraron, zarpando en la tarde del 22 con rumbo al Sur, para llegar a Lobos de Tierra en la mañana del 23, donde los buques de la division permanecieron fondeados todo el dia.

Al anochecer del mismo dia dejamos el fondeadero i gobernando convenientemente nos encontramos al amanecer en Eten. Inmediatamente se procedió al desembarque de la division, faena pesada i peligrosa por el mal estado del mar; sin embargo, llevóse a cabo con felicidad. La *Chacabuco* fué mandada por V. S. a la caleta Chérrepe para desembarcar la caballería, operacion que por el estado del mar no pudo hacerse, lográndolo con gran trabajo por el muelle de Eten.

Miéntras V. S. se internaba, volví nuevamente a Chérrepe para botar tres lanchas, lo que efectuado, volví a reunirme a la division, permaneciendo en ese puerto hasta el 6 del presente en que recibí órden de V. S. para trasladarme a Pacasmayo, tocando ántes en Chérrepe para embarcar 1,700 quintales de azúcar i chancaca. Ocupado en esa operacion me encontraba cuando llegó el *Amazonas* con pliegos para V. S., el cual, ántes de dejarnos, entregó víveres para las dos corbetas i a la *Chacabuco* 25 toneladas de carbon.

Concluido el embarque del azúcar, zarpé en union del *Itata* en demanda de Pacasmayo, donde me reuní a la *O'Higgins* i *Copiapó* el 12 a mediodia. El 17 recibí órden de V. S. de dirijirme a Malabrigo, donde llegué el mismo dia.

En cada uno de los puertos nombrados he tenido ocacion de comunicarme con V. S. i cumplir las diversas órdenes que me impartia, tanto para el embarque de individuos de la division como artículos tomados al enemigo.

El trasporte *Cárlos Roberto* se reunió a la division en Malabrigo, i despues de dar carbon a cada uno de los buques, se estableció en él la ambulancia i enfermos, medida que V. S. se dignó aprobar.

El 23 se comenzó el embarque de la division, i despues de tener a bordo los batallones Talca i Colchagua, dispuso V. S. que la *Chacabuco*, *Itata* i *Cárlos Roberto* fuesen a Pacasmayo para embarcar la caballería, operacion que concluyó el 26 en la noche, zarpando inmediatamente para Malabrigo, donde ya encontramos embarcados el Rejimiento Buin, por la *O'Higgins*.

Aunque ha sido presenciado por V. S. el gran trabajo que ha costado el embarque i desembarque de la tropa en los diversos puertos, como tambien el de artículos tomados al enemigo, me permito llamar sobre él la atencion de V. S., pues no cumpliria con mi deber si no rerecomendase ante V. S. el empeño que por efectuarlo prontamente ha puesto la tripulacion del buque de mi mando, no sirviéndole de inconveniente ni la braveza del mar, ni el trabajo de dia i de noche, destruyéndose su ropa, pues muchas veces se hacia el embarque con el agua hasta el pecho. Ese anheloso empeño era secundado por los oficiales, que como V. S. tuvo sin duda ocasion de notarlo, estuvieron siempre presentes en esas faenas.

El mismo dia 27 dejó el convoi la rada de Malabrigo dirijiéndose al Sur, i despues de comunicar con la escuadra bloqueadora del Callao, se prosiguió la derrota, llegando a Quilca el 1.° del presente. Nuevamente en ese puerto, se desembarcó la division para reembarcarla en seguida, lo que concluyó el 8, habiéndose igualmente embarcado cierto número de animales vacunos.

Salidos de Quilca en la noche del dia citado, me separé de V. S. para pasar a Pacocha, de donde zarpé en la tarde del 9 para llegar a ese puerto, donde he fondeado a las 8 A. M. del 10.

Sesenta i seis dias ha permanecido la corbeta de mi mando en la comision que brevemente he narrado, habiendo recorrido 2,395 millas i consumido 221 toneladas de carbon, habiendo constantemente permanecido con las hornillas encendidas, estado en que hace un año se encuentran i que ha motivado la necesidad, que verbalmente he manifestado a V. S., de hacer una recorrida a la máquina.

Dios guarde a V. S.

O. Viel.

PRODUCTOS MATERIALES DE LA ESPEDICION.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DEL NORTE.

Paita, Setiembre 19 de 1880.

Con esta fecha he decretado lo siguiente:

"Debiendo darse oportuna cuenta al Supremo Gobierno de la cantidad i valor de las especies tomadas al enemigo, decreto:

Comisiónase al injeniero del trasporte *Itata*, señor Juan Walker, para que en union con una comision de in-

jenieros, que se servirá nombrar el comandante de la corbeta *Chacabuco*, proceda a formar un prolijo inventario de los bronces, planchas de cobre, tubos i de todas aquellas especies que se haya embarcado en la mencionada corbeta en el puerto Chimbote.

Anótese i comuníquese."

Lo que trascribo a V. S. a fin de que se sirva nombrar la comision indicada i dar las órdenes del caso para el cumplimiento trascrito.

Dios guarde a V. S.

P. LINCH.

COMANDANCIA DE LA CORBETA "CHACABUCO."

En la mar, Setiembre 17 de 1880.

Tengo el honor de adjuntar a V. S. el acta levantada para verificar el reconocimiento i colocacion del sello a los 24 cajones de billetes de banco i 4 con estampillas de correos, Union Postal Universal, que, pertenecientes al Gobierno del Perú, fueron tomados por el buque de mi mando a bordo del vapor inglés *Islai*, de lo cual dí a V. S. verbalmente cuenta.

Al contador de dicho vapor dí un recibo por el cual especifico que he sacado los referidos cajones, despues de haberme cerciorado de su contenido i haber abierto por sospecha otros cuatros bultos, cuyo contenido era mercaderías surtidas. Los cajones tomados figuraban en el conocimiento como mercaderías jenerales, i espero se servirá V. S. designar el buque en que deben ser depositados para recabar el recibo correspondiente.

Adjunto se servirá V. S. encontrar:

1.° Un recibo de los bultos embarcados en Chimbote en el vapor *Copiapó*.

2.° Un id. de los embarcados en el *Itata*.

3.° Una relacion de los diversos artículos tomados para la corbeta *Chacabuco* con permiso de V. S.

El dia de la llegada a Chimbote se encontraron ocho lanchas con carbon, i como a V. S. consta, fuéron denunciadas como pertenecientes a peruanos, por lo cual fué embarcado a bordo, alcanzando la cantidad a 40 toneladas.

Dios guarde a V. S.

O. VIEL.

Al señor Comandante en Jefe de las fuerzas espedicionarias en el Norte del Perú.

CORBETA "CHACABUCO."

Artículos embarcados en este puerto a bordo de esta corbeta, con autorizacion del señor Comandante en Jefe de la espedicion.

2 saquetes clavos de cobre, 50 libras.
9 tarros aceite colza.
1 quintal clavos de alambre.
1 saquito con estoperoles de cobre.
25 libras empaquetadura de patente.
24 palas de carbon.
1 rollo de filástica blanca.
1 juego de tarrajas en dos cajas.
1 cajon de vidrios de 24 × 18.
14 piezas cabo blanco de 1½ pulgadas.
2 id. piola.
60 mangos madera para martillos i combos.
1 rollo de goma en plancha.
6 faroles de color.
13 paquetes de limas surtidas.
Diversas piezas de carpintero.
6 barriles de azarcon.
2 barras de acero.
10 remos.
4 atados de fierro.
3 barras de bronce.
1 cajon de fósforos.
1 farol reverbero.
2 cajones tubos.
1 fardo deshecho de algodon.
1 rollo molduras.
1 barra acero de recorte.
8 cañones de fierro de dos pulgadas.
1 piedra molejon.
2 lanchas de fierro de 6 × 3 piés i 3/16 de grueso.
30 tablas madera de pino.
13 sacos azúcar.

A bordo etc., Chimbote, Setiembre 13 de 1880.—J. CHAPARRO.—V.° B.°, O. VIEL.—Intervine, FRANCISCO 2.° SANCHEZ.

CORBETA "CHACABUCO."

Guia de los artículos que se espresan, remitidos al trasporte "Itata" a disposicion del señor Comandante en Jefe de la espedicion.

2 rollos elástico blanco.
12 faroles de dos ojos para ferrocarril.
1 saco con varias herramientas.

Chimbote, Setiembre 14 de 1880.—J. CHAPARRO.—Intervine.—FRANCISCO 2.° SANCHEZ.

Además lo siguiente:

21 tarros pintura colorada.
1 rollo manguera de goma.

Fecha ut supra.—J. CHAPARRO.—Intervine, F. SANCHEZ.—Recibí conforme, J. R. LIRA.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Vapor "Itata" en Mollendo, Octubre 27 de 1880.

Con esta fecha he decretado lo siguiente:

"Debiendo darse prolija cuenta al Supremo Gobierno de los resultados alcanzados por la espedicion que me ha cabido el honor de mandar, decreto:

Nómbrase una comision compuesta del comandante del Rejimiento Talca don Silvestre Urízar Garfias, del Comandante 2.° jefe del Rejimiento de Granaderos a caballo don Francisco Muñoz Bezanilla, del comandante del Rejimiento Colchagua don Manuel J. Soffia, del comandante de injenieros don Federico Stuven, del capitan de fragata graduado don Luis M. Pomar, del secretario jeneral de la division don Daniel Carrasco Albano i del corresponsal de EL MERCURIO don Eloi T. Caviedes, para que la dicha comision forme un inventario circunstanciado de las especies i dineros que se han embarcado en los trasportes *Itata* i *Copiapó*, como producto de los requerimientos i contribuciones que se han impuesto a las poblaciones i haciendas recorridas por las fuerzas de la division.

La mencionada comision, cumplido su cometido, dará cuenta de sus trabajos a esta Comandancia en Jefe."

Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a V. S.

PATRICIO LYCH.

VAPOR "ITATA"

Nota de los artículos embarcados a bordo de este vapor.

571 sacos azúcar.
538 marquetas chancaca.
2 cajones lacrados.
1 saquito conteniendo plata sellada.
5 bultos plata.
80 sacos azúcar.

1,197 bultos.

A bordo, etc., Octubre 26 de 1880.—J. R. LIRA, contador.

Recibí a bordo del trasporte *Itata*, del señor coronel don Patricio Lynch, lo siguiente:

1 cajon sellado conteniendo oro chafalonía, etc.
1 id. id. id. plata id.
1 id. id. id. id. sellada.
1 id. id. id. id. id.
1 id. id. id. id. chafalonía.
1 id. id. id. id. sellada.
1 id. id. id. id. chafalonía.
1 id. id. id. id. i sellada.

17 bultos.

Son diez i siete bultos en todo.

A bordo, etc., Octubre 30 de 1880.—J. R. LIRA, contador.

VAPOR "COPIAPÓ."

Manifiesto de la carga que conduce a bordo.

1.430 sacos azúcar, embarcada en Chimbote.
28 barriles miel, id.
9 pipas ron, id.
380 sacos arroz, id.
9 fardos sacos, id.
8 rollos jarcía, id.
31 cajones aceite, id
2 bultos bronce, id.
45 sacos azúcar de un quintal.
2 sacos alfalfa, id.
144 sacos arroz, embarcados en Supe.
159 pacas algodon, id.
134 marquetas concreto, id.
357 pacas algodon, Paita.
58 sacos arroz, id.
58 zurrones cascarilla, id.
4 fardos, id.
223 marquetas concreto, Eten.
261 sacos arroz, id.
215 sacos azúcar, id.
36 fardos tabaco, id.
11 ruedas de goma, id.
800 sacos vacíos, id.
264 sacos azúcar, embarcados en Malabrigo.

F. CACES, contador.

Cuadro de las contribuciones pagadas en dinero.

PROCEDENCIAS.		Plata	Billetes peruanos.
Ferrocarril de Eten	£ 3,250	....	......
Ciudad de Chiclayo	....	1,923	......
Hacienda Combo	....	500	......
Id. Cayaltí	1,000	....	......
Molino de Pacasmayo i hacienda Fuente	550	....	.....
Pueblo de Chepen	100	....	......
Hacienda Talambo	....	....	5,000
Puerto de Pacasmayo	100	....	......
Ciudad de San Pedro	1,000	....	......
Ferrocarril de Pacasmayo	4,000	....	......
Haciendas Laredo i Panache	1,000	....	.....
Id. Chiquitoi	1,000	....	......
Id. Chiclin	1,000	....	......
Id. Chicamita	1,000	....	......
Id. Pampas	1,000	....	......
Id. Facala	1,000	....	......
Id. Tulape	1,000	....	......
Id. San Antonio	1,000	....	......
Id. Lache i Santa Ana	1,000	....	......
Id. Mócan	1,500	....	......
Id. Santa Clara i Licape	1,000	....	......
Id. Trapichito	500	....	......
Id. Arriba	500	....	......
Id. Gazñape	500	....	......
Id. Farias i Tutuman	500	....	......
Id. Bazan	500	....	......
Id. Viñita	500	....	......
Id. La Viña	500	....	......
Id. Santa Elena i Carmelo	500	....	......
Id. Nazareno	110	....	......
Id. Salamanca	110	....	......
Id. Santo Domingo	110	....	......
Ciudad de Trujillo	3,000	....	......
Hacienda Menocucho	110	....	......
Id. Macollope	110	....	......
Pueblo de Ascope	....	4,000	......
Ciudad de Lambayeque	....	4,000	......
Id. Ferreñafe	....	1,000	......
TOTAL	£ 29,050	11,428	5,000

Vapor "Itata," en Paita, Setiembre 20 de 1880.

Señor Comandante en Jefe:

Los que suscriben, designados por V. S. para recibir del señor comandante de la corbeta *Chacabuco* los 24 cajones con marca *Z. A.* i 4 rotulados *B. G.*, estraidos del vapor inglés *Islai* por oficiales de la corbeta, en cumplimiento de órdenes de V. S., tenemos el honor de dar cuenta a V. S. del desempeño de nuestro cometido.

Constituidos el dia de ayer a bordo de la *Chacabuco*, despues de imponer al señor comandante de nuestra comision, procedimos a recibir los mencionados cajones, los que se encontraban bien clavados, alambrados i sellado el estremo de los alambres con el sello del buque.

Cumpliendo en seguida las instrucciones verbales recibidas de V. S., dimos principio a la apertura de los cajones, en presencia del señor comandante, oficialidad i contador de la corbeta i del contador del trasporte *Itata*, para poder de esa manera inventariar su contenido.

El siguiente fué el resultado de nuestra averiguacion:

1.° En los 24 cajones marca *Z. A.* existen las siguientes cantidades de billetes de la emision autorizada del Perú.

I. Quinientos cuarenta mil soles en billetes de a un sol	S.	540,000
II. Trescientos sesenta mil soles en billetes de a dos soles		360,000
III. Un millon cuatrocientos diez mil soles en billetes de a cinco soles		1.410,000
IV. Dos millones ochocientos veinte mil soles en billetes de a diez soles		2.820,000
V. Dos millones ciento sesenta mil soles en billetes de a veinte		2.160,000
Dando las anteriores cantidades un total de siete millones doscientos noventa mil soles	S.	7.290,000

2.° En los cuatro cajones marca *B. G.* existen las siguientes cantidades de estampillas para el servicio de los correos del Perú.

I. Cinco mil soles en estampillas de a un centavo de sol	S.	5,000
II. Veinte mil soles en estampillas de a dos centavos de sol		20,000
III. Cincuenta mil soles en estampillas de a cinco centavos de sol		50,000
IV. Doscientos mil soles en estampillas de a diez centavos de sol		200,000
V. Cincuenta mil soles en estampillas de a veinte centavos de sol		50,000
VI. Cincuenta mil soles en estampillas de a un sol		50,000
En todo un total de trescientos setenta i cinco mil soles	S.	375,000

Las estampillas de uno, dos i cinco centavos son para el uso de los correos interiores del Perú, i las de diez i veinte centavos i de un sol son para el servicio esterior, teniendo cada una el sello de la Union Postal Universal.

Terminado el precedente inventario, unos i otros cajones se clavaron i retobaron, entregándose en seguida al contador del *Itata* para que quedaran a las órdenes de V. S.

De cada clase de billetes i de estampillas se sacó un ejemplar, que se acompañan a este informe.

Todo lo cual tenemos el honor de decir a V. S. en cumplimiento de nuestro cometido.

Dios guarde a V. S.—MANUEL J. SOFFIA.—D. CARRASCO ALBANO.—J. DANIEL HERRERA.

Relacion del contenido de los cajones con objetos tomados al enemigo, de que se ha hecho cargo el contador del trasporte nacional "Itata."

Cajon núm. 1.—Contiene:

I. Una cajita forrada i sellada con:

1.° Ochenta i cuatro decágramos oro chafalonía con piedras de diversos valores;

2.° Dos quilógramos setenta i ocho decágramos oro chafalonía.

II. Una cajita igualmente cerrada con:

1.° Seis relojes de oro; 2.°, dos id. de plata; 3.°, cuarenta i tres decágramos alhajas diversas de oro; 4.°, ciento setenta i nueve anillos de oro, con un peso bruto de ochenta i tres decágramos: entre ellos seis con brillantes, veinte i tres con diamantes i once con piedras diversas; 5.°, dos quilógramos cincuenta i seis decágramos cadenas de oro.

III. Un atado con cuatro quilógramos treinta i siete decágramos oro trabajado.

IV. Una bolsita con: 1.°, 82 decágramos peso bruto de joyas de oro con perlas, diamantes, etc.; 2.°, cinco relojes de oro; 3.°, cinco id. de plata; 4.°, tres diamantes para cortar vidrio; 5.°, un huevo de madera encerrando algunas piedras preciosas, cuyo valor se ignora; 6.°, una cajita de oro conteniendo piedrecitas de valor igualmente desconocido.

V. Una cajita forrada i sellada con 50 gramos varias perlas finas.

VI. Una id. id. id. con 62½ gramos varias perlas finas.

VII. Un paquete con: 1.°, un terno camafeo en oro para señora; 2.°, un terno camafeo i rubíes en oro para hombre.

Todo el anterior contenido fué entregado en la ciudad de Chiclayo al señor Comandante en Jefe por el jefe i oficiales del Rejimiento Buin 1.° de línea, ménos un reloj de oro que figura en la partida segunda, entregado en la ciudad de San Pedro por el ayudante don Juan Francisco Larrain.

Cajon núm. 2.—Contiene: 21 quilógramos 50 decágramos plata chafalonía, parte tomada por oficiales del Rejimiento Buin 1.° de línea i parte por ayudantes del Comandante en Jefe, de su órden, en la ciudad de Chiclayo.

Cajon núm. 3.—Contiene: 4,034 pesos 60 centavos en moneda sellada de Chile i el Perú.

Cajon núm. 4.—Contiene: 3,391 pesos 90 centavos en moneda sellada de Chile, Perú i Bolivia.

Cajon núm. 5.—Contiene: 4 quilógramos 37 decágramos plata chafalonía de la ciudad de Monsefú, entregada por el sub-teniente de Granaderos a caballo, don R. Pohlhammer.

Cajon núm. 6.—Contiene: 3,202 pesos en moneda sellada del Perú i Bolivia.

Cajon núm. 7.—Contiene: 38 quilógramos 25 decágramos plata chafalonía, entregada en la ciudad de San Pedro por el ayudante don Juan F. Larrain, junto con un reloj de oro que va en la partida segunda del cajon número 1 i 130 soles en billetes del Perú.

Cajon núm. 8.—Contiene: 1.°, 1,794 pesos 50 centavos en moneda sellada de plata; 2.°, una tortera de plata piña con 22 marcos 6 onzas; 3.°, 30 marcos 6 onzas de plata chafalonía.

OBSERVACIONES.

Se previene que el peso bruto de lo relacionado ha sido tomado, a falta de mejores medios, en una balanza de mostrador i a bordo del trasporte *Itata,* en movimiento.

Además de los cajones se entregaron al contador del *Itata* ocho barras de plata con un peso total de 917 marcos 3 onzas i media.

Vapor *Itata,* en la mar, Octubre 30 1880.—DANIEL CARRASCO ALBANO, secretario jeneral.—V.° B.°, LYNCH.

Recibí a bordo del trasporte nacional *Itata* del señor coronel don Patricio Lynch, lo siguiente:

Núm. 1.	1	cajon sellado conteniendo	oro chafalonía, etc.
„ 2.	1	„ „ „	plata chafalonía.
„ 3.	1	„ „ „	id. sellada.
„ 4.	1	„ „ „	id. id.
„ 5.	1	„ „ „	id. chafalonía.
„ 6.	1	„ „ „	id. sellada.
„ 7.	2	„ „ „	id. chafalonía.
„ 8.	1	„ „ „	id. sellada.
S/n	8	barras plata.	
	17	bultos.	

A bordo, Octubre 30 de 1880.—J. R. LIRA, contador.

VI.

Notas sobre la mediacion de los Estados Unidos dirijidas al Jefe de la escuadra i al Comandante Lynch.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Setiembre 3 de 1880.

(Confidencial.)

Señor Almirante:

He sido informado por mis corresponsales en el Sur, que se prepara una espedicion para tomar posesion de los puertos azucareros. Naturalmente, los neutrales no tendrán objecion que poner de su parte en tanto que sus propiedades sean respetadas; pero pueden presentarse circunstancias durante esas ocupaciones militares, que podrian hacer mas dificultosa la situacion presente.

Habiendo consultado préviamente con mis colegas de Francia e Italia, he considerado conveniente informar a V. E. del modo mas confidencial, que los dos gobiernos belijerantes tienen en su poder proposiciones que pueden traer consigo negociaciones de paz. Por consiguiente, nos ha parecido, tanto a mis colegas de Francia e Italia como a mí, que podrian impedirse complicaciones mui sensibles si se suspendiese en el Norte todo movimiento militar activo hasta que se reciba una contestacion a esas proposiciones.

Puedo añadir que diariamente se espera una respuesta por el buque de guerra francés *Hussard.*

Acepte, señor Almirante, la seguridad de mi mas alta consideracion.

SPENCER ST. JOHN.

Al señor Almirante Riveros.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LIMA.

Lima, Setiembre 13 de 1880.

Señor:

Acabo de regresar de Santiago, donde con el Ministro Americano Mr. Osborn tuve largas conferencias con el Gobierno chileno, que aceptó la mediacion de los Estados

Unidos para entrar en negociaciones de paz con el Perú i Bolivia.

Ahora estoi autorizado para decir que el Perú acepta la mediacion i que las negociaciones de paz se iniciarán en seguida. Cuando conferencié con el Gobierno chileno, no estaba autorizado para decir que el Perú aceptaria la mediacion de los Estados Unidos; pero ahora estoi autorizado para decir que el Perú la acepta i que los Plenipotenciarios de los belijerantes se reunirán en los primeros dias de Octubre con ese objeto.

No quiero ni puedo asumir la responsabilidad de contrariar las instrucciones que V. S. haya recibido de su Gobierno, ni tampoco la línea de conducta que V. S. ha adoptado. Pero V. S., lo espero, apreciará mis razones i las del Gobierno que represento (que es igualmente amigo de todos los belijerantes), al sujerirle yo que, tanto como sus órdenes se lo permitan, lo prudente que seria i lo favorable a la pronta conclusion de la paz, evitar toda depredacion i causas de encono que no sean obligatorias por sus órdenes.

I V. S. me permitirá decirle que los ministros estranjeros, tanto aquí como en Santiago, lamentan las depredaciones en propiedades privadas no exijidas por las necesidades militares al atacar las fuerzas armadas del enemigo, o imponerles contribuciones; i si especialmente esas depredaciones vienen a convertirse en contribuciones forzadas sobre la propiedad privada conocida como propiedad de ciudadanos neutrales i de naciones amigas, fácil es ver que surjirán de esto muchas complicaciones i reclamaciones. El Gobierno de Chile será instruido desde luego de la aceptacion por parte del Perú de la amigable mediacion de los Estados Unidos i su prontitud para entrar en estas negociaciones bajo tales auspicios.

Si yo hubiese podido, miéntras estuve en Santiago, asegurar al Gobierno chileno la buena voluntad del Gobierno del Perú para entrar en estas negociaciones, como Chile convenia en hacerlo, me inclino a creer que su espedicion no se habria realizado de modo alguno i quizá le habrian dado órdenes mas restrinjidas i ménos apremiantes que las que tiene actualmente; pero yo no pido a V. S. que adopte mi opinion, i reconozco por completo el hecho de que V. S. debe obrar segun su mejor parecer en vista de las circunstancias i de las órdenes que haya recibido de su Gobierno.

Permítame V. S., al concluir, espresarle la alta consideracion con que me suscribo su amigo i atento servidor.

I. P. CHRISTIANCY,
Ministro de los Estados Unidos en el Perú.

Al Comandante de las fuerzas chilenas en Chimbote i en el Norte del Perú.

VII.

Importantes documentos diplomáticos sobre reclamaciones de los ministros estranjeros i contestaciones del Comandante Lynch.

RECLAMACIONES SOBRE LA HACIENDA DE PALO SECO.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Setiembre 11 de 1880.

Señor:

He sido informado por la casa inglesa de los señores Graham, Rowe i C.ª que se han recibido telegramas de Chimbote diciendo que si no se paga una contribucion de 100,000 soles en plata, será destruida la maquinaria de Palo Seco.

Me permito llamar su séria atencion al hecho de que una casa inglesa ha hecho fuertes adelantos al señor Derteano, constituyendo como seguridad el azúcar que produce, la que está toda consignada a ellos.

Sériamente pido a V. S. que ponga a salvo, tanto como lo permitan sus instrucciones, los valiosos intereses de esta casa inglesa.

Tengo el honor de ser, señor, su atento servidor.

SPENCER ST. JOHN,
Ministro residente de S. M. B.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Setiembre 13 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de llamar oficialmente vuestra atencion a los numerosos intereses británicos que pueden ser afectados por la destruccion de las propiedades de las cercanías de Chimbote.

En primer lugar, los establecimientos azucareros llamados Puente i Palo Seco, de propiedad de don Dionisio Derteano, están no solo hipotecados a un súbdito francés, sino fuertemente empeñados a la casa inglesa de los señores Graham, Rowe i C.ª.

En segundo lugar, la propiedad de San José de Nepeña está legalmente hipotecada a la misma casa inglesa en garantía de una crecida deuda que tienen contra su propietario.

En tercer lugar, el establecimiento de San Jacinto es propiedad de la señora Swayne i sus hijos. La señora Swayne es la viuda de Mr. Enrique Swayne, súbdito británico.

En cuarto lugar, Mr. Watson, súbdito inglés, es fuerte acreedor contra el ferrocarril de Chimbote, que ha tomado en su poder como garantía hasta que el Gobierno peruano le pague esa deuda.

En quinto lugar, el establecimiento de Galindo, en el valle de Santa Catalina, es propiedad del ciudadano chileno señor don Mariano Bacarreza, pero esplotado por don José Pascual de Vivero por cuenta de la casa inglesa de los señores Bates, Stokes i C.ª.

En estas circunstancias, no puedo ménos de llamar vuestra séria atencion al considerable número de intereses británicos comprometidos, i llamo vuestra atencion de hacer cuanto esté en vuestra mano para prevenir cualquier perjuicio innecesario inferido a la propiedad de mis conciudadanos, en lo que ellos están tan profundamente interesados.

Tengo el honor de ser, señor, su obediente servidor.

SPENCER ST. JOHN,
Ministro residente de S. M. B.

Al señor don Patricio Lynch, Comandante de la espedicion para operar en el Norte del Perú.

LEGACION DE FRANCIA EN EL PERÚ.

Lima, Setiembre 12 de 1880.

Señor Comandante:

Teniendo conocimiento de que habeis recibido órden de trasladaros a las provincias del Norte del Perú para ejecutar en ellas operaciones militares, me tomo la libertad de llamar vuestra benévola atencion hácia los franceses que residen en esa parte del territorio peruano, i muchos de los cuales poseen importantes propiedades.

Al rogaros que os digneis velar mui particularmente por su seguridad, estoi seguro de conformarme con las instrucciones que el Gobierno de Santiago ha espresado mas de una vez a mi colega el señor baron d'Avril, como tambien a los sentimientos que os habrá inspirado vuestro elevado carácter i una justa apreciacion de las reglas internacionales.

Permitidme agregaros que fuera de las propiedades poseidas personalmente por franceses, existen varias en las cuales tienen intereses considerables. Debo citar especialmente la hacienda de Puente i Palo Seco, cerca de Chimbote. Esta hacienda está hipotecada a M. Dreyfus, banquero de Paris, por una suma de 80,000 libras.

hasta las 3, continuando despues el viaje hasta llegar a la poblacion a las 8.30 P. M.

El dia 30 fuí con 10 granaderos i 30 del Colchagua a Bella-Vista, a cuatro leguas de Chiclayo, a imponer una contribucion al fundo i establecimiento del señor Ramon Pinto, i no habiendo encontrado con quien entenderme, de acuerdo con las instrucciones de V. S., hice destruir la máquina i poner fuego al edificio.

En Chiclayo se ocupó la tropa de mi rejimiento en cargar en los carros del ferrocarril una cantidad de arroz i tabaco perteneciente a peruanos que lo habian depositado en el molino del señor Dall'Orso súbdito italiano.

En la mañana del 3 de Octubre regresamos a Eten, aprovechando el material rodante del ferrocarril. Permanecimos ahí hasta el 5 a las 9 A. M., que nos pusimos en marcha, llegando al punto de Ucupe a las 6 P. M.; salimos la mañana del 7 i llegamos a las 8 P. M. a una legua de distancia de Pueblo Nuevo, estando al dia siguiente a las 7.

Despues de un descanso que duró hasta la 1 P. M. nos pusimos en marcha a la ciudad de Guadalupe, llegando a las 5 P. M.

El 9 estuve en el pueblo de Chofen, a legua i media de Guadalupe, donde por órden de V. S. impuse una contribucion de guerra que fué pagada en el acto.

El 10, a las 4 P. M., salimos de Guadalupe, alojándonos a legua i media de San Pedro, adonde entramos el 11 a las 8 A. M.

El 13 recibí órden de V. S. de ir a Pacasmayo con alguna fuerza de mi rejimiento i del Talca, con el objeto de imponer una contribucion de guerra i hacer embarcar los enfermos de la division.

El 16 a las 5 P. M. salimos de San Pedro aprovechando la noche para atravesar el desierto de arena que lo separa de Paijan.

A las 6 A. M. del dia siguiente hizo alto la division ántes de entrar al espeso bosque donde se tenia noticia que nos esperaba el enemigo. Recibí órden de marchar con mi tropa en columnas paralelas con el Talca, con el objeto de cortar al enemigo en las posiciones que se nos señalaron. Despues de una marcha forzada que duró como tres horas, ocupamos el pueblo de Paijan sin ser atacados.

El 18 en la tarde salimos de Paijan i llegamos al pueblo de Chocope.

El 22 a las 3 P. M. salimos de Chocope para Paijan, donde llegamos a las 5.30 P. M. descansando ahí hasta las 3 A. M., i a esa hora nos pusimos en marcha para el puerto de Malabrigo. Aquí se ocupó la tropa durante todo el dia en embarcar una cantidad de azúcar, trabajando en el agua completamente desnudos por falta de muelle.

El 24 volvimos a tomar el *Itata* i salimos el 25 a las 2 A. M. al puerto de Pacasmayo.

El 26 en la noche dejamos a Pacasmayo i seguimos navegando hasta este momento frente a Pisco.

Nada digo de la conducta observada por la oficialidad i tropa, pues es V. S. el llamado a apreciarla.

Dios guarde a V. S.

MANUEL J. SOFFIA.

COMANDANCIA DEL REJIMIENTO TALCA.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. los trabajos realizados por la tropa del rejimiento de mi mando que ha formado parte de la espedicion que V. S. comanda.

En la tarde del 2 de Setiembre zarpó de Iquique el trasporte *Itata* conduciendo la parte del rejimiento designado. En la mañana del 10 del mismo mes fondeamos en Chimbote. Ahí recibí órden de permanecer a bordo hasta las oraciones del 11, que se me ordenó desembarcar. En las primeras horas del 12 se hizo cargo la tropa de mi mando del embarque de azúcar i arroz, permaneciendo en tierra hasta la media noche del 16 de Setiembre, que se me ordenó el reembarque, el que terminó en la madrugada del dia 17.

El 19 de Setiembre fondeamos en Paita; ahí recibí órdenes de desembarcar tres compañías. Durante nuestra permanencia en tierra, la tropa estuvo ocupada en el embarque de pacas de algodon i zurrones de cascarilla.

La 2.ª compañía fué la designada por V. S. para permanecer en tierra hasta que no fuera destruido el edificio de la Aduana. Destruido éste, como asimismo los galpones de la estacion, etc., en la tarde del 22 se embarcó dicha compañía.

En la mañana del 23 recibí órden de V. S. para enviar en Lobos de Tierra o un oficial i 12 soldados, los que regresaron a bordo una vez desempeñada la comision que V. S. les confiara.

Estando en el puerto de Eten el dia 27, recibí órden de V. S. para desembarcar la tropa de mi mando, lo que efectué, con escepcion de la 1.ª compañía, que debia desempeñar una comision de V. S. en caleta Cherrepe.

Durante mi permanencia en Eten atendí con la tropa de mi mando al embarque de la azúcar i el arroz que V. S. me enviaba desde Chiclayo.

Bajo la direccion del comandante de la corbeta *O'Higgins*, capitan de corbeta don Manuel J. Orella, la tropa de mi mando botó al agua dos lanchas para el servicio de la espedicion.

En la mañana del 5 de Octubre, i habiéndose incorporado al batallon la 1.ª compañía, recibí órden de V. S. de seguir a retaguardia de la division en la marcha que se emprendió ese dia al interior.

Nuestra marcha por los lugarejos i poblaciones de Ucupe, Pueblo Nuevo, Guadalupe i San Pedro se hizo sin novedad.

En esta última poblacion se remitieron a Pacasmayo, para embarcarse, aquellos individuos que no podian seguirnos en la penosa marcha que íbamos a efectuar sobre Paijan en busca del enemigo que bajo las órdenes del prefecto Salmon se proponia hostilizarnos e impedirnos el paso hácia Trujillo.

En la tarde del 15 de Setiembre tomó el batallon su colocacion i se emprendió la marcha. A las 7 A. M. del dia 16, despues de la penosa i rápida marcha efectuada, teníamos a nuestro frente los espesos matorrales que limitan por el lado Norte el bosque de Paijan. Habiéndose disparado por las descubiertas enemigas dos tiros en señal de alarma, se me dió órden por V. S. de dirijirme con el batallon de mi mando en columna cerrada i paralela a la formada por el Colchagua, a flanquear al enemigo por su costado derecho. El movimiento fué efectuado con rapidez i precision. Continué en eso órden hasta la acequia que riega las chacras de dicho valle por el lado Norte; ahí, convencido de la fuga del enemigo por el abandono de tan importante posicion, dí lugar para que se refrescara la tropa.

Pocos momentos despues seguí mi marcha hácia el pueblo, al cual llegué sin novedad a medio dia.

En la mañana del 21 de Octubre, estando en Chocope, recibí órden de V. S. para enviar a Malabrigo dos compañías a cargo de los enfermos de la division para embarcarse; siguieron a estas las restantes del cuerpo, quedando terminado el embarque del batallon el dia 24.

La instruccion militar no se ha descuidado, pues, siempre que los trabajos de la espedicion daban lugar, la tropa se ha ejercitado con la constancia necesaria en el manejo de su arma.

Al terminar, abrigo la conviccion de que el batallon de mi mando ha cumplido satisfactoriamente las órdenes que V. S. le confiara.

Pascamayo, Octubre 26 de 1880.

S. URÍZAR GÁRFIAS.

Al señor Comandante en Jefe de la division espedicionaria al Norte del Perú.

COMANDANCIA DE CABALLERÍA DE LA ESPEDICION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Tengo el honor de dar parte a V. S. de las comisiones que de órden de V. S. ha desempeñado la fuerza de mi mando, que la componen 100 Cazadores, al mando del capitan don Vicente Montauban, i 100 Granaderos, al mando del de igual clase don Amador Larenas, desde el arribo a Chimbote el 10 de Setiembre, hasta nuestro embarque en Pascamayo el 26 de Octubre de 1880.

El 11 de Setiembre, a las 6 A. M., marché con la caballería en direccion a Trujillo, pasando por el pueblo de Santa en busca de un cargamento de armas que se creia venia de aquel punto; se reconoció dicho camino en una estension de 12 leguas, i cerciorado que el armamento habia pasado pocos dias ántes de nuestra llegada, regresé a Chimbote el 13 despues de haber destruido el telégrafo en todo el trayecto recorrido.

El 19 desembarcamos en Paita i a las 4 P. M. marché con la caballería, i a las inmediatas órdenes de V. S., hácia el pueblo de Huaca, de cuyo punto regresamos a Paita el 21. El 27 desembarcó la caballería en Eten i el 28 marchó el que suscribe a Chiclayo con la compañía de Granaderos, quedando la de Cazadores escalando entre Eten i Monsefú. El 29 un batallon del Rejimiento Buin i Granaderos al mando del que suscribe, marcharon a Pátapo, término del ferrocarril de Eten, con el objeto de tomar las máquinas i material que el enemigo habia llevado a ese punto. Al llegar al lugar indicado encontré todo el material rodante i cuatro máquinas, a las que se les habia quitado las principales piezas para inutilizarlas. Despues de infinitas pesquisas, fueron encontradas las piezas por la tropa del Buin a mas de una legua de la estacion. Momentos despues dos máquinas estaban listas para el servicio, mediante el empeño e intelijencia con que trabajó para lograr este objeto el paisano don Juan Sepúlveda, secundado por varios individuos de tropa del Buin. La infantería regresó a Chiclayo el 1.° de Octubre en dos trenes.

El 6 de Octubre marchó la division para Guadalupe con la compañía de Cazadores, dejando al que suscribe en Ucupe con Granaderos con el objeto de recibir i hacer efectiva la contribucion impuesta a las haciendas Ucupe i Cayalti, lo que efectuado marché con la carga a la caleta de Chérrepe, saliendo el 11 para San Pedro a unirme a la division, via Guadalupe.

El 21 a las 11 P. M. un batallon del Buin i Granaderos a mis órdenes marchamos a Ascope para hacer efectiva la contribucion. Conseguido el objeto, marché el 22 para Malabrigo, donde me uní a Cazadores el 23, marchando las dos compañías el mismo dia al puerto de Pacasmayo donde nos embarcamos.

Tales son, señor coronel, trazadas a la lijera, las principales comisiones desempeñadas por las fuerzas de mi mando, omitiendo muchas de menor importancia.

La caballería ha provisto a la division de animales para su mantencion.

A bordo del *Itata*, Octubre 29 de 1880.

F. Muñoz Bezanilla.

Al señor Capitan de navío, Comandante en Jefe de la espedicion de Operaciones del Norte.

INJENIERO DEL EJÉRCITO I ARMADA.

Ferreñafe, Setiembre 28 de 1880.

Señor Coronel:

Anoche, a las 11, he llegado a este punto encontrando la locomotora desrielada i con varias piezas pesadas de ménos.

Esta mañana a primera hora se acercaron a mí los notables del pueblo i despues de pedirles lo necesario para mantencion de la tropa, les hice la amenaza que si a las 4 P. M. de mañana 29 no las tenia en mi poder le pondria fuego a la poblacion. Esta amenaza surtió su efecto porque luego vinieron ocultamente a decirme que las piezas habian sido sacadas por los empleados de la empresa ayudados por un vecino peruano i por órden del sub-prefecto, i llevadas a Pátapo, en donde se encuentran enterradas junto con las que le han sacado a las máquinas existentes en ese punto. Tengo casi seguridad de que amenazando al señor Terry con destruirle su hacienda, daria noticias donde están las piezas.

Hai además en esta estacion varios carros de carga i pasajeros, conteniendo dos de ellos azúcar en sacos que no he hecho contar por no quebrar los candados, i 16 marquetas chancaca ordinaria.

Pongo tambien en conocimiento de V. S. que a mi pasada por Chiclayo desaparecieron a última hora un sarjento i dos soldados del Batallon Colchagua que traia como entendidos del trabajo de mi ramo, i dos soldados de la compañía del Buin que me acompaña.

Si debemos marchar a Pátapo, comunico a V. S. que por el camino que va de aquí directamente solo hai tres i media horas.

Dios guarde a V. S.

Federico Stuven.

Al señor Coronel Jefe de la division espedicionaria al Norte del Perú.

INJENIERO DEL EJÉRCITO I ARMADA.

A bordo del vapor "Itata," Octubre 31 de 1880.

Paso a dar cuenta a V. S. de lo efectuado por la seccion de mi cargo en el tiempo que ha durado la espedicion que ha cabido a V. S. mandar.

Comisionado por V. S. para desembarcar en Chimbote el dia 10 de Setiembre último con la primera tropa que debia poner pié en tierra con el objeto de tomar posesion del ferrocarril, telégrafo, etc., solo conseguí apoderarme de las locomotoras i maestranza; en cuanto a las máquinas telegráficas i archivo de estas oficinas, el enemigo habia tenido tiempo de ponerlas a salvo.

En la estacion se encontró una locomotora grande i una pequeña en buen estado de servicio, las que acto contínuo hice alistar con el objeto de marchar al interior, i partimos a las 7.30 P. M., yendo adelante la máquina chica que conducia a V. S. con los señores secretarios i ayudantes, i una milla atrás un convoi arrastrado por la máquina grande, llevando al Batallon Colchagua i 30 hombres de Granaderos a caballo, con sus animales. Poco despues llegábamos a la hacienda de Palo Seco, distante 16 quilómetros del puerto, en donde V. S. ordenó se acampara la tropa que conducia el tren.

En los dias 11, 12 i 13 remitieron al puerto por los trenes todo el azúcar que habia ensacada en Palo Seco i la que encontré en la hacienda de Tingos, adonde fuí comisionado por V. S. con ese objeto, distante 33 quilómetros del puerto de Chimbote. A este último punto me acompañó el ayudante de V. S., teniente don D. Sarratea, quien trabajó como palanquero i con mucho empeño.

El 13 llegó la órden de V. S. de destruir Palo Seco, i encargué del trabajo de volar con dinamita toda la maquinaria al capitan Latham, quien lo hizo con toda eficacia. A las 7.30 P. M. nos retirábamos a Chimbote, dejando todo en llamas, incluso algunos cañaverales i el injenio de arroz, que distaba unos cinco quilómetros de las casas de la hacienda.

Ordenado por V. S. de acompañarlo en la espedicion a Supe, se destruyó la maquinaria de la hacienda San Nicolás i una locomotora, quemándose a mas todos los edificios.

De regreso a Chimbote, el dia 16 recibí la órden de V. S. de destruir las locomotoras, lo que ejecutó el capitan Latham, volando cuatro pertenecientes a la línea del Gobierno i tres de las de Palo Seco.

En el ferrocarril de Paita se quemaron las estaciones

del puerto Huaca, i dos pequeños edificios en la medianía del trayecto, como asimismo 10 carros de carga i un coche de pasajeros de 2.ª clase. Tambien se volaron con dinamita en ese puerto 10 columnas de las principales que sostenian las magníficas bodegas de fierro de la Aduana, quedando completamente inservibles, i a las 9 P. M. ardia i se consumia hasta los cimientos el edificio en donde se encontraban las oficinas fiscales.

Llegada la espedicion al puerto de Eten, me ordenó V. S. desembarcara inmediatamente a tomar posesion del ferrocarril i muelle. Encontré que los pescantes que servian para levantar carga i pasajeros i las escalas habian sido llevadas por el enemigo.

Con bastante dificultad treparon encima dos marineros del *Itata*, quienes arreglaron un aparato por el cual pudieron subir algunos otros mas, hasta que habiéndose traido una escala del *Copiapó*, ya fué fácil a la tropa desembarcar.

Luego me puse en marcha hácia la estacion; allí noté que la cañería que surte de agua al puerto estaba seca, por lo que tuve que seguir al interior, llevando consigo 70 hombres del Colchagua mandados por el capitan Gajardo.

Encontrado el entorpecimiento en el molino distante cuatro quilómetros del puerto, procedí a arreglarlo, dejando la bomba i cañería en buen estado, i me regresé al puerto, quedando destacada en el puente la tropa que me acompañaba, para evitar que el enemigo nos hiciese nuevos daños.

El dia 26, habiendo tenido noticias que una de las locomotoras se encontraba a corta distancia de Eten, me puse en marcha a las 5 P. M., acompañado del capitan Latham, de los empleados de su seccion i de 100 hombres del Rejimiento Buin, mandados por el señor capitan Sanchez.

A las 11 P. M. llegamos a la ciudad de Chiclayo, 18 quilómetros al interior, i despues de asegurarme, por informes que tomé, de no haber enemigos en todo el trayecto que debíamos recorrer, dí descanso a la tropa, tomando las precauciones del caso. A las 6 A. M. del dia siguiente emprendimos de nuevo la marcha, llegando a Lambayeque, 11 quilómetros distante, a las 10 A. M. Aquí fuí recibido por una comision de la guardia urbana estranjera, por medio de la cual me entregó la ciudad lo necesario para el rancho de la tropa.

A las 4 P. M., pasado yà el calor, partimos con direccion a Ferreñafe, situado a 43 quilómetros de la línea férrea, i en donde, segun se me habia informado, se encontraba la máquina que buscábamos. Llegamos a las 11 P. M., alojándonos en la estacion sin que fuese notada nuestra presencia por el pueblo.

Al dia siguiente, 28, reconocida que fué la locomotora, se notó que le faltaban varias de las principales piezas, i que me fué imposible hallar, por lo que dirijí a V. S. una nota pidiéndole instrucciones i dándole cuenta que por informes recibidos sabia se encontraban en Pátapo las demas máquinas i las piezas de la que estaba en Ferreñafe.

Esta comunicacion la mandé con el médico don José Guelart para que V. S. lo ocupase si habia necesidad de sus servicios; pero al dia siguiente regresó con la nota diciéndome no habia encontrado a V. S. en Chiclayo por haberse ya puesto en marcha, segun le dijeron, con destino a Ferreñafe.

El mismo dia, viendo que V. S. no llegaba, i creyendo que el señor Guelart habia sido mal informado, volví a enviarlo, pero demorando mucho su regreso, resolví volverme al dia siguiente a Lambayeque, imponiendo ántes al pueblo una contribucion de 1,000 pesos plata, la que me fué pagada.

En Lambayeque encontré órdenes de V. S. de imponer 4,000 pesos en plata de contribucion, los que despues de serme entregados el dia 1.° del presente, dejé esa ciudad llegando a Chiclayo en la noche de ese dia, cuando dí a V. S. verbalmente cuenta de mi espedicion i pasé a su poder los valores recibidos.

En la misma noche llegaban de Pátapo a Chiclayo dos locomotoras, cuyas piezas, habiendo sido encontradas por soldados del Buin i Granaderos a caballo, fueron armadas por el fogonero de mi seccion, Juan Sepúlveda, quien, segun dato que obtuve del señor comandante Muñoz Bezanilla, trabajó con mucha decision i empeño dejando las dos máquinas en buen estado.

El dia 2, por órden de V. S., salí con destino a Pátapo con el objeto de traer los carros que existian en ese lugar, enviando la máquina de mas poder al puerto de Eten en comision especial de V. S. Regresamos de Pátapo en la noche trayendo a remolque una máquina chica i 15 carros, únicos que podia arrastrar la locomotora.

El 3 volví a Pátapo con el mismo objeto, consiguiendo conducir una máquina i 30 carros, todo lo que quedaba del ferrocarril en esa estacion.

El 4 resolvió V. S. dejar a Chiclayo con toda la tropa existente allí, lo que se hizo en dos viajes del tren.

El 18 fué destruido en Chocope por don José Quilart, i por órden de V. S., una locomotora i la estacion del ferrocarril.

El 20 fué comisionado el señor capitan Latham para destruir el puente del ferrocarril sobre el rio Chicama, lo que se hizo volando 21 arcos de los 24 de que constaba dejando los otros 3, aunque en pié, pero en estado ruinoso.

En esta operacion acompañaron al señor Latham el capitan don P. Larrain, don José Guelart i un fogonero.

Concluyo, señor Comandante en Jefe, manifestando a V. S. el importe en que calculo lo destruido al enemigo por la seccion de mi cargo:

En Chimbote...........................	$ 2.600,000
En Supe...........................	600,000
En Paita...........................	500,000
En Chocope...........................	500,000
El puente de Chicama...........................	500,000

Dios guarde a V. S.

FEDERICO STUVEN.

Al señor Capitan de Navío, Comandante en Jefe de la division espedicionaria al Norte del Perú.

COMANDANCIA DE LA CORBETA "CHACABUCO."

Arica (Quilca), Noviembre 10 de 1880.

El 4 de Setiembre próximo pasado tuve el honor de recibir la nota de V. S. por la cual me impuse de lo dispuesto por el señor Ministro de Marina que me ordenaba ponerme a las órdenes de V. S., levantando el bloqueo de Mollendo que me estaba encomendado, lo que hice dejando instrucciones al trasporte *Santa Lucía* para que prosiguiese el desembarco de los heridos bolivianos, operacion de que me hallaba ocupado.

A las 5 P. M. me reuní al buque de la insignia de V. S., i navegando en convoi con él, i el *Copiapó*, que se juntó al dia siguiente, navegamos rumbo al Norte hasta el 8 a las 4 A. M., que me separé para comunicar en el Callao con el señor Comandante en Jefe de la escuadra, por órden de V. S.

Llegado al Callao a las 8 A. M. i evacuada mi comision, dejé ese puerto reuniéndome nuevamente a V. S. en las Islas Hormigas a las 5 P. M. del mismo dia.

Habiendo proseguido su marcha el convoi, de la manera conveniente para llegar a Chimbote a hora oportuna, fondeé en ese puerto al amanecer del dia viérnes 10. Inmediatamente de fondear i cumpliendo las órdenes de V. S., procedí a desembarcar la division que trasportaba el *Itata* i el *Copiapó*. En ese puerto se reconocieron los buques mercantes i se cumplieron las diversas órdenes impartidas por V. S., embarcando en el trasporte *Copiapó*, una cantidad de azúcar, arroz i varios otros artículos.

En la tarde del 13 se reunió a la division la corbeta *O'Higgins*, la que junto con el *Copiapó*, a cuyo bordo se trasladó V. S., dejaron el puerto despues de haber embarcado los botes de la *Chacabuco* un batallon del Rejimiento Buin. Durante la ausencia de V. S., que duró hasta el juéves 16 por la tarde, la *Chacabuco* se ocupó en tomar carbon i embarcar el resto de la division, lo que terminó al amanecer del dia 17, en que dejamos el puerto de Chimbote dirijiéndonos al Norte.

V. S. tiene conocimiento que el vapor *Bolivia* fué rejistrado para buscar ciertos cajones que se suponia trajese destinados al Gobierno del Perú, no habiéndolos encontrado en él. El dia de la salida de Chimbote se avistó el vapor *Islai*, el cual fué reconocido, i despues de un prolijio exámen se encontraron los referidos cajones, que venian marcados *Z. A.* Declaré al capitan del vapor que esos cajones me eran sospechosos, por lo cual hizo abrir unos, resultando su contenido en billetes de banco del Gobierno del Perú. Cerciorado el capitan del contenido, no puso inconveniente a su trasbordo a la *Chacabuco* en número de 24.

Igualmente se estrajo de dicho buque cuatro cajones mas conteniendo estampillas de correos de la Union Postal Universal, que se encontraron a bordo despues de un prolijio rejistro. De todo ello dí cuenta a V. S., i despues de nombrar una comision para sellar los cajones, se procedió a lacrarlos, no habiendo sido abiertos sino uno de estampillas i otro de billetes, operacion que se hizo a bordo del *Islai*, para verificar su contenido.

V. S. nombró una comision para hacerce cargo de todos los cajones, la que habiéndolos encontrado en buena condicion, tanto el sello esterior puesto por la *Chacabuco* como el interior de la fábrica, se hizo cargo de ellos, otorgando el recibo correspondiente para eximir de responsabilidad al buque de mi mando. Ignoro hasta hoi la cantidad a que asciende el valor de las especies encontradas i capturadas por la *Chacabuco*, habiendo sido los cajones trasbordados al *Itata*, despues de abiertos por la comision nombrada por V. S. i de la cual no formó parte ningun empleado de la corbeta.

En seguida prosiguió el convoi su derrota, llegando el 18 a Lobos de Afuera, recibiendo órden de V. S. para reconocer ese lugar. Habia en él dos buques a la carga, la que por falta de muelle se hace mui lentamente, i al retirarme les destruí la única lancha que existia, navegando despues para runirme a V. S., habiendo tenido la desgracia de perder un hombre que se cayó al agua i que, apesar de la lijereza con que se arriaron botes, no fué posible salvar; pero al caer la tarde volví a separarme para reconocer una embarcacion, la que resultó ser portuguesa i con sus papeles en regla. Ese reconocimiento no me permitió llegar a Paita al mismo tiempo que los demas buques del convoi, habiendo fondeado el 19 por la mañana dos horas despues que los otros buques.

Miéntras que V. S. permaneció ausente, cumpliendo sus instrucciones, se embarcó carbon i las especies tomadas en ese pueblo i reconocido los buques que entraron, zarpando en la tarde del 22 con rumbo al Sur, para llegar a Lobos de Tierra en la mañana del 23, donde los buques de la division permanecieron fondeados todo el dia.

Al anochecer del mismo dia dejamos el fondeadero i gobernando convenientemente nos encontramos al amanecer en Eten. Inmediatamente se procedió al desembarque de la division, faena pesada i peligrosa por el mal estado del mar; sin embargo, llevóse a cabo con felicidad. La *Chacabuco* fué mandada por V. S. a la caleta Chérrepe para desembarcar la caballería, operacion que por el estado del mar no pudo hacerse, lográndolo con gran trabajo por el muelle de Eten.

Miéntras V. S. se internaba, volví nuevamente a Chérrepe para botar tres lanchas, lo que efectuado, volví a reunirme a la division, permaneciendo en ese puerto hasta el 6 del presente en que recibí órden de V. S. para trasladarme a Pacasmayo, tocando ántes en Chérrepe para embarcar 1,700 quintales de azúcar i chancaca. Ocupado en esa operacion me encontraba cuando llegó el *Amazonas* con pliegos para V. S., el cual, ántes de dejarnos, entregó víveres para las dos corbetas i a la *Chacabuco* 25 toneladas de carbon.

Concluido el embarque del azúcar, zarpé en union del *Itata* en demanda de Pacasmayo, donde me reuní a la *O'Higgins* i *Copiapó* el 12 a mediodia. El 17 recibí órden de V. S. de dirijirme a Malabrigo, donde llegué el mismo dia.

En cada uno de los puertos nombrados he tenido ocacion de comunicarme con V. S. i cumplir las diversas órdenes que me impartia, tanto para el embarque de individuos de la division como artículos tomados al enemigo.

El trasporte *Cárlos Roberto* se reunió a la division en Malabrigo, i despues de dar carbon a cada uno de los buques, se estableció en él la ambulancia i enfermos, medida que V. S. se dignó aprobar.

El 23 se comenzó el embarque de la division, i despues de tener a bordo los batallones Talca i Colchagua, dispuso V. S. que la *Chacabuco*, *Itata* i *Cárlos Roberto* fuesen a Pacasmayo para embarcar la caballería, operacion que concluyó el 26 en la noche, zarpando inmediatamente para Malabrigo, donde ya encontramos embarcados el Rejimiento Buin, por la *O'Higgins*.

Aunque ha sido presenciado por V. S. el gran trabajo que ha costado el embarque i desembarque de la tropa en los diversos puertos, como tambien el de artículos tomados al enemigo, me permito llamar sobre él la atencion de V. S., pues no cumpliria con mi deber si no rerecomendase ante V. S. el empeño que por efectuarlo prontamente ha puesto la tripulacion del buque de mi mando, no sirviéndole de inconveniente ni la braveza del mar, ni el trabajo de dia i de noche, destruyéndose su ropa, pues muchas veces se hacia el embarque con el agua hasta el pecho. Ese anheloso empeño era secundado por los oficiales, que como V. S. tuvo sin duda ocasion de notarlo, estuvieron siempre presentes en esas faenas.

El mismo dia 27 dejó el convoi la rada de Malabrigo dirijiéndose al Sur, i despues de comunicar con la escuadra bloqueadora del Callao, se prosiguió la derrota, llegando a Quilca el 1.° del presente. Nuevamente en ese puerto, se desembarcó la division para reembarcarla en seguida, lo que concluyó el 8, habiéndose igualmente embarcado cierto número de animales vacunos.

Salidos de Quilca en la noche del dia citado, me separé de V. S. para pasar a Pacocha, de donde zarpé en la tarde del 9 para llegar a ese puerto, donde he fondeado a las 8 A. M. del 10.

Sesenta i seis dias ha permanecido la corbeta de mi mando en la comision que brevemente he narrado, habiendo recorrido 2,395 millas i consumido 221 toneladas de carbon, habiendo constantemente permanecido con las hornillas encendidas, estado en que hace un año se encuentran i que ha motivado la necesidad, que verbalmente he manifestado a V. S., de hacer una recorrida a la máquina.

Dios guarde a V. S.

O. VIEL.

PRODUCTOS MATERIALES DE LA ESPEDICION.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DEL NORTE.

Paita, Setiembre 19 de 1880.

Con esta fecha he decretado lo siguiente:

"Debiendo darse oportuna cuenta al Supremo Gobierno de la cantidad i valor de las especies tomadas al enemigo, decreto:

Comisiónase al injeniero del trasporte *Itata*, señor Juan Walker, para que en union con una comision de in-

jenieros, que se servirá nombrar el comandante de la corbeta *Chacabuco*, proceda a formar un prolijo inventario de los bronces, planchas de cobre, tubos i de todas aquellas especies que se haya embarcado en la mencionada corbeta en el puerto Chimbote.

Anótese i comuníquese."

Lo que trascribo a V. S. a fin de que se sirva nombrar la comision indicada i dar las órdenes del caso para el cumplimiento trascrito.

Dios guarde a V. S.

P. LINCH.

COMANDANCIA DE LA CORBETA "CHACABUCO."

En la mar, Setiembre 17 de 1880.

Tengo el honor de adjuntar a V. S. el acta levantada para verificar el reconocimiento i colocacion del sello a los 24 cajones de billetes de banco i 4 con estampillas de correos, Union Postal Universal, que, pertenecientes al Gobierno del Perú, fueron tomados por el buque de mi mando a bordo del vapor inglés *Islai*, de lo cual dí a V. S. verbalmente cuenta.

Al contador de dicho vapor dí un recibo por el cual especifico que he sacado los referidos cajones, despues de haberme cerciorado de su contenido i haber abierto por sospecha otros cuatros bultos, cuyo contenido era mercaderías surtidas. Los cajones tomados figuraban en el conocimiento como mercaderías jenerales, i espero se servirá V. S. designar el buque en que deben ser depositados para recabar el recibo correspondiente.

Adjunto se servirá V. S. encontrar:

1.° Un recibo de los bultos embarcados en Chimbote en el vapor *Copiapó*.

2.° Un id. de los embarcados en el *Itata*.

3.° Una relacion de los diversos artículos tomados para la corbeta *Chacabuco* con permiso de V. S.

El dia de la llegada a Chimbote se encontraron ocho lanchas con carbon, i como a V. S. consta, fuéron denunciadas como pertenecientes a peruanos, por lo cual fué embarcado a bordo, alcanzando la cantidad a 40 toneladas.

Dios guarde a V. S.

O. VIEL.

Al señor Comandante en Jefe de las fuerzas espedicionarias en el Norte del Perú.

CORBETA "CHACABUCO."

Artículos embarcados en este puerto a bordo de esta corbeta, con autorizacion del señor Comandante en Jefe de la espedicion.

2 saquetes clavos de cobre, 50 libras.
9 tarros aceite colza.
1 quintal clavos de alambre.
1 saquito con estoperoles de cobre.
25 libras empaquetadura de patente.
24 palas de carbon.
1 rollo de filástica blanca.
1 juego de tarrajas en dos cajas.
1 cajon de vidrios de 24×18.
14 piezas cabo blanco de $1\frac{1}{2}$ pulgadas.
2 id. piola.
60 mangos madera para martillos i combos.
1 rollo de goma en plancha.
6 faroles de color.
13 paquetes de limas surtidas.
Diversas piezas de carpintero.
6 barriles de azarcon.
2 barras de acero.
10 remos.
4 atados de fierro.
3 barras de bronce.
1 cajon de fósforos.
1 farol reverbero.
2 cajones tubos.
1 fardo deshecho de algodon.
1 rollo molduras.
1 barra acero de recorte.
8 cañones de fierro de dos pulgadas.
1 piedra molejon.
2 lanchas de fierro de 6×3 piés i 3/16 de grueso.
30 tablas madera de pino.
13 sacos azúcar.

A bordo etc., Chimbote, Setiembre 13 de 1880.—J. CHAPARRO.—V.° B.°, O. VIEL.—Intervine, FRANCISCO 2.° SANCHEZ.

CORBETA "CHACABUCO."

Guia de los artículos que se espresan, remitidos al trasporte "Itata" a disposicion del señor Comandante en Jefe de la espedicion.

2 rollos elástico blanco.
12 faroles de dos ojos para ferrocarril.
1 saco con varias herramientas.

Chimbote, Setiembre 14 de 1880.—J. CHAPARRO.—Intervine.—FRANCISCO 2.° SANCHEZ.

Además lo siguiente:

21 tarros pintura colorada.
1 rollo manguera de goma.

Fecha ut supra.—J. CHAPARRO.—Intervine, F. SANCHEZ.—Recibí conforme, J. R. LIRA.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Vapor "Itata" en Mollendo, Octubre 27 de 1880.

Con esta fecha he decretado lo siguiente:

"Debiendo darse prolija cuenta al Supremo Gobierno de los resultados alcanzados por la espedicion que me ha cabido el honor de mandar, decreto:

Nómbrase una comision compuesta del comandante del Rejimiento Talca don Silvestre Urízar Garfias, del Comandante 2.° jefe del Rejimiento de Granaderos a caballo don Francisco Muñoz Bezanilla, del comandante del Rejimiento Colchagua don Manuel J. Soffia, del comandante de injenieros don Federico Stuven, del capitan de fragata graduado don Luis M. Pomar, del secretario jeneral de la division don Daniel Carrasco Albano i del corresponsal de EL MERCURIO don Eloi T. Caviedes, para que la dicha comision forme un inventario circunstanciado de las especies i dineros que se han embarcado en los trasportes *Itata* i *Copiapó*, como producto de los requerimientos i contribuciones que se han impuesto a las poblaciones i haciendas recorridas por las fuerzas de la division.

La mencionada comision, cumplido su cometido, dará cuenta de sus trabajos a esta Comandancia en Jefe."

Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a V. S.

PATRICIO LYCH.

VAPOR "ITATA"

Nota de los artículos embarcados a bordo de este vapor.

571 sacos azúcar.
538 marquetas chancaca.
2 cajones lacrados.
1 saquito conteniendo plata sellada.
5 bultos plata.
80 sacos azúcar.

1,197 bultos.

A bordo, etc., Octubre 26 de 1880.—J. R. LIRA, contador.

Recibí a bordo del trasporte *Itata*, del señor coronel don Patricio Lynch, lo siguiente:

1 cajon sellado conteniendo oro chafalonía, etc.
1 id. id. id. plata id.
1 id. id. id. id. sellada.
1 id. id. id. id. id.
1 id. id. id. id. chafalonía.
1 id. id. id. id. sellada.
1 id. id. id. id· chafalonía.
1 id. id. id. id. i sellada.

17 bultos.

Son diez i siete bultos en todo.

A bordo, etc., Octubre 30 de 1880.—J. R. LIRA, contador.

VAPOR "COPIAPÓ."

Manifiesto de la carga que conduce a bordo.

1.430 sacos azúcar, embarcada en Chimbote.
28 barriles miel, id.
9 pipas ron, id.
380 sacos arroz, id.
9 fardos sacos, id.
8 rollos jarcía, id.
31 cajones aceite, id
2 bultos bronce, id.
45 sacos azúcar de un quintal.
2 sacos alfalfa, id.
144 sacos arroz, embarcados en Supe.
159 pacas algodon, id.
134 marquetas concreto, id.
357 pacas algodon, Paita.
58 sacos arroz, id.
58 zurrones cascarilla, id.
4 fardos, id.
223 marquetas concreto, Eten.
261 sacos arroz, id.
215 sacos azúcar, id.
36 fardos tabaco, id.
11 ruedas de goma, id.
800 sacos vacíos, id.
264 sacos azúcar, embarcados en Malabrigo.

F. CACES, contador.

Cuadro de las contribuciones pagadas en dinero.

PROCEDENCIAS.	£	Plata	Billetes peruanos.
Ferrocarril de Eten	3,250		
Ciudad de Chiclayo		1,923	
Hacienda Combo		500	
Id. Cayaltí	1,000		
Molino de Pacasmayo i hacienda Fuente	550		
Pueblo de Chepen	100		
Hacienda Talambo			5,000
Puerto de Pacasmayo	100		
Ciudad de San Pedro	1,000		
Ferrocarril de Pacasmayo	4,000		
Haciendas Laredo i Panache	1,000		
Id. Chiquitoi	1,000		
Id. Chiclin	1,000		
Id. Chicamita	1,000		
Id. Pampas	1,000		
Id. Facala	1,000		
Id. Tulape	1,000		
Id. San Antonio	1,000		
Id. Lache i Santa Ana	1,000		
Id. Mócan	1,500		
Id. Santa Clara i Licape	1,000		
Id. Trapichito	500		
Id. Arriba	500		
Id. Gazñape	500		
Id. Farias i Tutuman	500		
Id. Bazan	500		
Id. Viñita	500		
Id. La Viña	500		
Id. Santa Elena i Carmelo	500		
Id. Nazareno	110		
Id. Salamanca	110		
Id. Santo Domingo	110		
Ciudad de Trujillo	3,000		
Hacienda Menocucho	110		
Id. Macollope	110		
Pueblo de Ascope		4,000	
Ciudad de Lambayeque		4,000	
Id. Ferreñafe		1,000	
TOTAL	£ 29,050	11,428	5,000

Vapor "Itata," en Paita, Setiembre 20 de 1880.

Señor Comandante en Jefe:

Los que suscriben, designados por V. S. para recibir del señor comandante de la corbeta *Chacabuco* los 24 cajones con marca *Z. A.* i 4 rotulados *B. G.*, estraidos del vapor inglés *Islai* por oficiales de la corbeta, en cumplimiento de órdenes de V. S., tenemos el honor de dar cuenta a V. S. del desempeño de nuestro cometido.

Constituidos el dia de ayer a bordo de la *Chacabuco*, despues de imponer al señor comandante de nuestra comision, procedimos a recibir los mencionados cajones, los que se encontraban bien clavados, alambrados i sellado el estremo de los alambres con el sello del buque.

Cumpliendo en seguida las instrucciones verbales recibidas de V. S., dimos principio a la apertura de los cajones, en presencia del señor comandante, oficialidad i contador de la corbeta i del contador del trasporte *Itata*, para poder de esa manera inventariar su contenido.

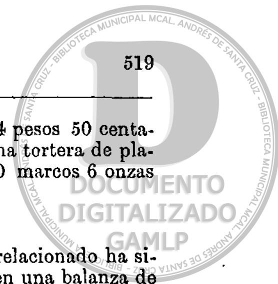
El siguiente fué el resultado de nuestra averiguacion:

1.° En los 24 cajones marca *Z. A.* existen las siguientes cantidades de billetes de la emision autorizada del Perú.

I. Quinientos cuarenta mil soles en billetes de a un sol	S.	540,000
II. Trescientos sesenta mil soles en billetes de a dos soles		360,000
III. Un millon cuatrocientos diez mil soles en billetes de a cinco soles		1.410,000
IV. Dos millones ochocientos veinte mil soles en billetes de a diez soles		2.820,000
V. Dos millones ciento sesenta mil soles en billetes de a veinte		2.160,000
Dando las anteriores cantidades un total de siete millones doscientos noventa mil soles	S.	7.290,000

2.° En los cuatro cajones marca *B. G.* existen las siguientes cantidades de estampillas para el servicio de los correos del Perú.

I. Cinco mil soles en estampillas de a un centavo de sol	S.	5,000
II. Veinte mil soles en estampillas de a dos centavos de sol		20,000
III. Cincuenta mil soles en estampillas de a cinco centavos de sol		50,000
IV. Doscientos mil soles en estampillas de a diez centavos de sol		200,000
V. Cincuenta mil soles en estampillas de a veinte centavos de sol		50,000
VI. Cincuenta mil soles en estampillas de a un sol		50,000
En todo un total de trescientos setenta i cinco mil soles	S.	375,000



Las estampillas de uno, dos i cinco centavos son para el uso de los correos interiores del Perú, i las de diez i veinte centavos i de un sol son para el servicio esterior, teniendo cada una el sello de la Union Postal Universal.

Terminado el precedente inventario, unos i otros cajones se clavaron i retobaron, entregándose en seguida al contador del *Itata* para que quedaran a las órdenes de V. S.

De cada clase de billetes i de estampillas se sacó un ejemplar, que se acompañan a este informe.

Todo lo cual tenemos el honor de decir a V. S. en cumplimiento de nuestro cometido.

Dios guarde a V. S.—MANUEL J. SOFFIA.—D. CARRASCO ALBANO.—J. DANIEL HERRERA.

Relacion del contenido de los cajones con objetos tomados al enemigo, de que se ha hecho cargo el contador del trasporte nacional "Itata."

Cajon núm. 1.—Contiene:

I. Una cajita forrada i sellada con:

1.° Ochenta i cuatro decágramos oro chafalonía con piedras de diversos valores;

2.° Dos quilógramos setenta i ocho decágramos oro chafalonía.

II. Una cajita igualmente cerrada con:

1.° Seis relojes de oro; 2.°, dos id. de plata; 3.°, cuarenta i tres decágramos alhajas diversas de oro; 4.°, ciento setenta i nueve anillos de oro, con un peso bruto de ochenta i tres decágramos: entre ellos seis con brillantes, veinte i tres con diamantes i once con piedras diversas; 5.°, dos quilógramos cincuenta i seis decágramos cadenas de oro.

III. Un atado con cuatro quilógramos treinta i siete decágramos oro trabajado.

IV. Una bolsita con: 1.°, 82 decágramos peso bruto de joyas de oro con perlas, diamantes, etc.; 2.°, cinco relojes de oro; 3.°, cinco id. de plata; 4.°, tres diamantes para cortar vidrio; 5.°, un huevo de madera encerrando algunas piedras preciosas, cuyo valor se ignora; 6.°, una cajita de oro conteniendo piedrecitas de valor igualmente desconocido.

V. Una cajita forrada i sellada con 50 gramos varias perlas finas.

VI Una id. id. id. con 62½ gramos varias perlas finas.

VII. Un paquete con: 1.°, un terno camafeo en oro para señora; 2.°, un terno camafeo i rubíes en oro para hombre.

Todo el anterior contenido fué entregado en la ciudad de Chiclayo al señor Comandante en Jefe por el jefe i oficiales del Rejimiento Buin 1.° de línea, ménos un reloj de oro que figura en la partida segunda, entregado en la ciudad de San Pedro por el ayudante don Juan Francisco Larrain.

Cajon núm. 2.—Contiene: 21 quilógramos 50 decágramos plata chafalonía, parte tomada por oficiales del Rejimiento Buin 1.° de línea i parte por ayudantes del Comandante en Jefe, de su órden, en la ciudad de Chiclayo.

Cajon núm. 3.—Contiene: 4,034 pesos 60 centavos en moneda sellada de Chile i el Perú.

Cajon núm. 4.—Contiene: 3,391 pesos 90 centavos en moneda sellada de Chile, Perú i Bolivia.

Cajon núm. 5.—Contiene: 4 quilógramos 37 decágramos plata chafalonía de la ciudad de Monsefú, entregada por el sub-teniente de Granaderos a caballo, don R. Pohlhammer.

Cajon núm. 6.—Contiene: 3,202 pesos en moneda sellada del Perú i Bolivia.

Cajon núm. 7.—Contiene: 38 quilógramos 25 decágramos plata chafalonía, entregada en la ciudad de San Pedro por el ayudante don Juan F. Larrain, junto con un reloj de oro que va en la partida segunda del cajon número 1 i 130 soles en billetes del Perú.

Cajon núm. 8.—Contiene: 1.°, 1,794 pesos 50 centavos en moneda sellada de plata; 2.°, una tortera de plata piña con 22 marcos 6 onzas; 3.°, 30 marcos 6 onzas de plata chafalonía.

OBSERVACIONES.

Se previene que el peso bruto de lo relacionado ha sido tomado, a falta de mejores medios, en una balanza de mostrador i a bordo del trasporte *Itata*, en movimiento.

Además de los cajones se entregaron al contador del *Itata* ocho barras de plata con un peso total de 917 marcos 3 onzas i media.

Vapor *Itata*, en la mar, Octubre 30 1880.—DANIEL CARRASCO ALBANO, secretario jeneral.—V.° B.°, LYNCH.

Recibí a bordo del trasporte nacional *Itata* del señor coronel don Patricio Lynch, lo siguiente:

Núm. 1.	1	cajon	sellado	conteniendo	oro chafalonía, etc.	
„ 2.	1	„	„	„	plata chafalonía.	
„ 3.	1	„	„	„	id.	sellada.
„ 4.	1	„	„	„	id.	id.
„ 5.	1	„	„	„	id.	chafalonía.
„ 6.	1	„	„	„	id.	sellada.
„ 7.	2	„	„	„	id.	chafalonía.
„ 8.	1	„	„	„	id.	sellada.
S/n	8	barras plata.				
	17 bultos.					

A bordo, Octubre 30 de 1880.—J. R. LIRA, contador.

VI.

Notas sobre la mediacion de los Estados Unidos dirijidas al Jefe de la escuadra i al Comandante Lynch.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Setiembre 3 de 1880.

(Confidencial.)

Señor Almirante:

He sido informado por mis corresponsales en el Sur, que se prepara una espedicion para tomar posesion de los puertos azucareros. Naturalmente, los neutrales no tendrán objecion que poner de su parte en tanto que sus propiedades sean respetadas; pero pueden presentarse circunstancias durante esas ocupaciones militares, que podrian hacer mas dificultosa la situacion presente.

Habiendo consultado préviamente con mis colegas de Francia e Italia, he considerado conveniente informar a V. E. del modo mas confidencial, que los dos gobiernos belijerantes tienen en su poder proposiciones que pueden traer consigo negociaciones de paz. Por consiguiente, nos ha parecido, tanto a mis colegas de Francia e Italia como a mí, que podrian impedirse complicaciones mui sensibles si se suspendiese en el Norte todo movimiento militar activo hasta que se reciba una contestacion a esas proposiciones.

Puedo añadir que diariamente se espera una respuesta por el buque de guerra francés *Hussard*.

Acepte, señor Almirante, la seguridad de mi mas alta consideracion.

SPENCER ST. JOHN.

Al señor Almirante Riveros.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LIMA.

Lima, Setiembre 13 de 1880.

Señor:

Acabo de regresar de Santiago, donde con el Ministro Americano Mr. Osborn tuve largas conferencias con el Gobierno chileno, que aceptó la mediacion de los Estados

Unidos para entrar en negociaciones de paz con el Perú i Bolivia.

Ahora estoi autorizado para decir que el Perú acepta la mediacion i que las negociaciones de paz se iniciarán en seguida. Cuando conferencié con el Gobierno chileno, no estaba autorizado para decir que el Perú aceptaria la mediacion de los Estados Unidos; pero ahora estoi autorizado para decir que el Perú la acepta i que los Plenipotenciarios de los belijerantes se reunirán en los primeros dias de Octubre con ese objeto.

No quiero ni puedo asumir la responsabilidad de contrariar las instrucciones que V. S. haya recibido de su Gobierno, ni tampoco la línea de conducta que V. S. ha adoptado. Pero V. S., lo espero, apreciará mis razones i las del Gobierno que represento (que es igualmente amigo de todos los belijerantes), al sujerirle yo que, tanto como sus órdenes se lo permitan, lo prudente que seria i lo favorable a la pronta conclusion de la paz, evitar toda depredacion i causas de encono que no sean obligatorias por sus órdenes.

I V. S. me permitirá decirle que los ministros estranjeros, tanto aquí como en Santiago, lamentan las depredaciones en propiedades privadas no exijidas por las necesidades militares al atacar las fuerzas armadas del enemigo, o imponerles contribuciones; i si especialmente esas depredaciones vienen a convertirse en contribuciones forzadas sobre la propiedad privada conocida como propiedad de ciudadanos neutrales i de naciones amigas, fácil es ver que surjirán de esto muchas complicaciones i reclamaciones. El Gobierno de Chile será instruido desde luego de la aceptacion por parte del Perú de la amigable mediacion de los Estados Unidos i su prontitud para entrar en estas negociaciones bajo tales auspicios.

Si yo hubiese podido, miéntras estuve en Santiago, asegurar al Gobierno chileno la buena voluntad del Gobierno del Perú para entrar en estas negociaciones, como Chile convenia en hacerlo, me inclino a creer que su espedicion no se habria realizado de modo alguno i quizá le habrian dado órdenes mas restrinjidas i ménos apremiantes que las que tiene actualmente; pero yo no pido a V. S. que adopte mi opinion, i reconozco por completo el hecho de que V. S. debe obrar segun su mejor parecer en vista de las circunstancias i de las órdenes que haya recibido de su Gobierno.

Permítame V. S., al concluir, espresarle la alta consideracion con que me suscribo su amigo i atento servidor.

I. P. Christiancy,
Ministro de los Estados Unidos en el Perú.

Al Comandante de las fuerzas chilenas en Chimbote i en el Norte del Perú.

VII.

Importantes documentos diplomáticos sobre reclamaciones de los ministros estranjeros i contestaciones del Comandante Lynch.

RECLAMACIONES SOBRE LA HACIENDA DE PALO SECO.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Setiembre 11 de 1880.

Señor:

He sido informado por la casa inglesa de los señores Graham, Rowe i C.ª que se han recibido telegramas de Chimbote diciendo que si no se paga una contribucion de 100,000 soles en plata, será destruida la maquinaria de Palo Seco.

Me permito llamar su séria atencion al hecho de que una casa inglesa ha hecho fuertes adelantos al señor Derteano, constituyendo como seguridad el azúcar que produce, la que está toda consignada a ellos.

Sériamente pido a V. S. que ponga a salvo, tanto como lo permitan sus instrucciones, los valiosos intereses de esta casa inglesa.

Tengo el honor de ser, señor, su atento servidor.

Spencer St. John,
Ministro residente de S. M. B.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Setiembre 13 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de llamar oficialmente vuestra atencion a los numerosos intereses británicos que pueden ser afectados por la destruccion de las propiedades de las cercanías de Chimbote.

En primer lugar, los establecimientos azucareros llamados Puente i Palo Seco, de propiedad de don Dionisio Derteano, están no solo hipotecados a un súbdito francés, sino fuertemente empeñados a la casa inglesa de los señores Graham, Rowe i C.ª.

En segundo lugar, la propiedad de San José de Nepeña está legalmente hipotecada a la misma casa inglesa en garantía de una crecida deuda que tienen contra su propietario.

En tercer lugar, el establecimiento de San Jacinto es propiedad de la señora Swayne i sus hijos. La señora Swayne es la viuda de Mr. Enrique Swayne, súbdito británico.

En cuarto lugar, Mr. Watson, súbdito inglés, es fuerte acreedor contra el ferrocarril de Chimbote, que ha tomado en su poder como garantía hasta que el Gobierno peruano le pague esa deuda.

En quinto lugar, el establecimiento de Galindo, en el valle de Santa Catalina, es propiedad del ciudadano chileno señor don Mariano Bacarreza, pero esplotado por don José Pascual de Vivero por cuenta de la casa inglesa de los señores Bates, Stokes i C.ª.

En estas circunstancias, no puedo ménos de llamar vuestra séria atencion al considerable número de intereses británicos comprometidos, i llamo vuestra atencion de hacer cuanto esté en vuestra mano para prevenir cualquier perjuicio innecesario inferido a la propiedad de mis conciudadanos, en lo que ellos están tan profundamente interesados.

Tengo el honor de ser, señor, su obediente servidor.

Spencer St. John,
Ministro residente de S. M. B.

Al señor don Patricio Lynch, Comandante de la espedicion para operar en el Norte del Perú.

LEGACION DE FRANCIA EN EL PERÚ.

Lima, Setiembre 12 de 1880.

Señor Comandante:

Teniendo conocimiento de que habeis recibido órden de trasladaros a las provincias del Norte del Perú para ejecutar en ellas operaciones militares, me tomo la libertad de llamar vuestra benévola atencion hácia los franceses que residen en esa parte del territorio peruano, i muchos de los cuales poseen importantes propiedades.

Al rogaros que os digneis velar mui particularmente por su seguridad, estoi seguro de conformarme con las instrucciones que el Gobierno de Santiago ha espresado mas de una vez a mi colega el señor baron d'Avril, como tambien a los sentimientos que os habrá inspirado vuestro elevado carácter i una justa apreciacion de las reglas internacionales.

Permitidme agregaros que fuera de las propiedades poseidas personalmente por franceses, existen varias en las cuales tienen intereses considerables. Debo citar especialmente la hacienda de Puente i Palo Seco, cerca de Chimbote. Esta hacienda está hipotecada a M. Dreyfus, banquero de Paris, por una suma de 80,000 libras.

Seguramente, no abrigo la pretension de que esa propiedad peruana quede escenta de las cargas que podrian lejítimamente pesar sobre los súbditos de los belijerantes; pero no se os escapará de cuánta importancia es para la casa francesa que he citado, que la propiedad no esperimente otras destrucciones que las que fueran consecuencia inevitable de las operaciones militares. Como se encuentra precisamente en las proximidades del punto ocupado por vuestras tropas, he creido que os dignariais dar órdenes especiales para que sea particularmente considerada i que la prenda de tan importante acreencia francesa no se encuentre aniquilada.

Os quedaré mui reconocido, señor Comandante, de todo lo que podais hacer en este sentido, i aprovecho esta ocasion para ofreceros la seguridad de mi alta consideracion.

E. DE VORGES,
Ministro de la República francesa en Lima.

Al señor don Patricio Lynch, Comandante en Jefe de las fuerzas chilenas.—Chimbote.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Vapor Itata, en la mar, Setiembre 18 de 1880.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la mui distinguida comunicacion de V. E., de fecha 12 del presente mes, en la cual llama mi atencion a los valiosos intereses franceses radicados en el Norte del Perú i recomienda a mi benevolencia las haciendas Puente i Palo Seco, por encontrarse ellas afectas a créditos de ciudadanos franceses.

Por las instrucciones que he recibido de mi Gobierno creo poder asegurar a V. E. que S. E. el señor baron D' Avril no ha equivocado a V. E. cuando le ha manifestado los elevados sentimientos de humanidad que inspiran al Gobierno de Chile en la direccion de las operaciones de la guerra en que se encuentra comprometido, ni ha pensado mal V. E. esperando que acomodaré mi conducta de Comandante en Jefe a los usos mas benévolos de los actos modernos de la guerra.

Tengo el propósito, señor Ministro, de respetar i protejer en cuanto me sea posible los bienes i propiedades de los ciudadanos franceses i de los estranjeros en jeneral que estén radicados o tengan representantes en el territorio enemigo que invadan las fuerzas de mi mando, siempre que no se constituyan en amparadores de las propiedades del enemigo o ejecuten actos de hostilidad contra mi division.

En cuanto a las haciendas que V. E. me recomienda, tengo el sentimiento de anunciarle que me he visto obligado a tratarlas con todo el rigor de la guerra, para evitar que un decreto del Supremo Dictador del Perú, relativo a las operaciones militares que se me han confiado, tuviera su cumplimiento en un territorio ocupado por fuerzas del ejército de Chile.

Al propietario de esas haciendas, a quien impuse una moderada contribucion de guerra, dí todas las facilidades compatibles con mis instrucciones, para que satisfaciera mi requerimiento; pero ese caballero se negó a toda transaccion, escusándose con el decreto del Dictador del Perú a que me he referido.

Aun cuando la estimable comunicacion de V. E. llegó tarde a mis manos para tomar en consideracion lo que V. E. me espresa con relacion a las indicadas propiedades, me permito manifestar a V. E. que ellas no habrian podido alterar mis procedimientos, por cuanto las haciendas castigadas eran de propiedad esclusiva de un ciudadano enemigo.

Aprovecho la ocasion para ofrecer a V. E. los respetos de mi consideracion mas distinguida.

PATRICIO LYNCH.

A S. E. el señor Ministro de la República francesa en el Perú.

RECLAMACIONES NORTE-AMERICANAS SOBRE ALGUNAS HACIENDAS.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Lima, Setiembre 14 de 1880.

Señor:

Estoi bien impuesto de que la propiedad de neutrales en un país enemigo, en parte mui considerable, corre los mismos riesgos de guerra que los ciudadanos del país enemigo.

Pero una de las principales causas de esta regla es la dificultad que el belijerante que ataca encuentra para distinguir si la propiedad pertenece a los ciudadanos de las naciones amigas o a los de la nacion belijerante.

Con el propósito de facilitar a V. S. la solucion de esta cuestion en el caso presente, tengo el honor de informar a V. S. que la hacienda de Suchiman, a 30 millas del puerto de Chimbote i en la línea férrea de Chimbote a Huaraz, es la propiedad esclusiva de Edward C. Dubois, ciudadano de los Estados Unidos de América i que es tambien dueño de todos los edificios, cosechas, enseres i propiedad de la misma hacienda. En esta Legacion ha presentado las debidas pruebas de su propiedad.

Por consiguiente, agradeceria a V. S., como un acto amigable hácia el Gobierno de Estados Unidos, si dicha hacienda i propiedad fuese eximida de toda depredacion, si nó fuese necesaria por las exijencias de la guerra.

Sírvase aceptar la alta consideracion i estima con que tengo el honor de suscribirme de V. S., amigo i atento servidor.

I. P. CHRISTIANCY,
Ministro de Estados Unidos en el Perú.

Al señor Comandante de las fuerzas chilenas en Chimbote i el Norte del Perú.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Lima, Setiembre 16 de 1880.

Señor:

He sido informado por el Almirante Riveros de que las órdenes de vuestro Gobierno a él i a V. S., son de considerar tanto como sea posible la propiedad de los ciudadanos neutrales i naciones amigas, lo cual, estoi seguro, será debidamente apreciado por toda nacion para facilitar a V. S. en toda su estension las buenas intenciones de su Gobierno.

Me tomo la libertad de informar a V. S. que Mr. John W. Grace, de California, ahora temporalmente residente en Lima, es ciudadano de los Estados Unidos de América, i con título de proteccion como tal.

I, además, certifico que ha probado satisfactoriamente i con toda evidencia a esta Legacion, que es verdadero i ante la lei dueño de la hacienda de azúcar conocida con el nombre de Chiclin i Hacienda Arriba, situadas en la provincia de Trujillo, i me será permitido espresar la esperanza de que esas propiedades serán escentas de todo perjuicio por las fuerzas de V. S.

Sírvase aceptar las consideraciones i estima con que tengo el honor de suscribirme de V. S. amigo i atento servidor.

I. P. CHRISTIANCY,
Ministro de Estados Unidos en el Perú.

Al Comandante de las fuerzas chilenas en la costa del Perú al Norte del Callao.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Vapor "Itata", en la mar, Setiembre 18 de 1880.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la estimable comunicacion de V. S. de fecha 14 del presente mes, en la cual se sirve prevenirme que la hacienda Suchiman, es de pro-

piedad esclusiva de un ciudadano americano, i que por tal circunstancia espera que no espondré esa propiedad a las exijencias de la guerra.

Con la mayor complacencia he atendido a la recomendacion de V. E., por referirse ella a una propiedad que en realidad pertenece a un ciudadano de Norte-América.

Aprovecho la ocasion que me ofrece esta nota para manifestar a V. E. que, obedeciendo a especiales instrucciones de mi Gobierno i a los principios que rijen los actos modernos de la guerra, pondré el mayor empeño en el desarrollo de las operaciones militares que se me han encomendado, para hacer respetar i protejer la propiedad de los neutrales.

Mis propósitos no serán obstáculo, sin embargo, para hacer sentir todo el rigor de la guerra a los ciudadanos estranjeros que se constituyan en amparadores de las propiedades del enemigo, ni tampoco para el respeto de aquéllas que, solo con ocasion de mis operaciones o del estado de guerra, sean o hayan sido trasferidas a neutrales.

I, a propósito de lo espuesto, creo conveniente hacer presente a V. E. que el Ajente Consular de los Estados Unidos en Chimbote ha sorprendido mi buena fe asegurándome en nota oficial que todo el material rodante i útiles del ferrocarril de Chimbote a Huaraz era de propiedad esclusiva del ciudadano de los Estados Unidos de Norte-América don Edward C. Dubois, cuando en realidad de verdad, a ese caballero solo le corresponde el usufructo accidental de esa línea férrea, que es de propiedad del Estado.

La conducta observada por dicho Ajente Consular obligará al ejército de Chile a tratarlo como a enemigo en el probable caso de que nuevas operaciones militares tuviesen lugar en el puerto de Chimbote.

A pesar de las afirmaciones del espresado Ajente, por tener otros datos contradictorios sobre el dominio del mencionado ferrocarril, me limité solo a destruir todas las locomotoras i parte de su material rodante, para cumplir con ello las instrucciones de mi Gobierno.

Reciba, señor Ministro, las consideraciones de mi mas alta estimacion con que tengo el honor de suscribirme de V. E. atento i seguro servidor.

PATRICIO LYNCH.

A S. E. el señor Ministro de los Estados Unidos de Norte-América en el Perú.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Lima, Setiembre 17 de 1880.

Señor:

Refiriéndome a mi carta de ayer, tengo ahora el honor de informar a V. S. que el señor Henry Stanhope Prevost i Charles Agustin Prevost, que me consta son ciudadanos de los Estados Unidos de América, han probado ante mí en esta Legacion que son i han sido por mas de tres años los esclusivos dueños de los establecimientos de azúcar situados en los terrenos conocidos por el nombre de hacienda de Lache en el valle de Chicama, provincia de Trujillo, con la maquinaria i dependencias, i de la cosecha de caña dulce en el mismo terreno conocido con los nombres de Palmillo, La Viña i Santa Clara, i que el valor de dicha propiedad, de la que son dueños, asciende al valor de 300,000 dollars americanos, moneda de oro.

Permítame V. S. espresar la esperanza de que estas propiedades quedarán escentas de perjuicios por la fuerza de su mando.

Acepte V. S. las seguridades con que me suscribo su atento servidor.

I. P. CHRISTIANCY,

Ministro de los Estados Unidos en el Perú.

Al Comandante de las fuerzas chilenas en la costa del Perú al Norte del Callao.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Lima, Setiembre 17 de 1880.

Señor:

Refiriéndome a la nota que dirijí a V. S. con fecha de ayer, tengo el honor de informar a V. S. que la casa de W. R. Grace i C.ª, 87 Wall St. Nueva York, compuesta de W. R. Grace i Charles R. Flindt, ámbos ciudadanos de los Estados Unidos de América, son los dueños de cuatro locomotoras, tres carros de 1.ª clase para pasajeros, tres de 2.ª clase i tres de carga, que fueron desembarcados en Salaverri como un año ha, *ex-Edmundo Phinney* i *J. W. Holmes*, para ser pagados por la Compañía del Ferrocarril de Salaverri i Trujillo; pero que no han sido pagados ni entregados a la compañía i que todavía son de propiedad de los señores W. R. Grace i C.ª

Soi de V. S, como siempre, su amigo i obediente servidor.

I. P. CHRISTIANCY,

Ministro de los Estados Unidos en el Perú.

Al Comandante de las fuerzas chilenas en la costa del Perú al Norte del Callao.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Chocope, Octubre 26 de 1880.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de las comunicaciones de V. S. de fechas 16 i 17 del mes pasado, en las cuales se sirve hacerme presente que el ciudadano de los Estados Unidos de América Mr. John W. Grace, es dueño esclusivo de las haciendas Chiclin i Hacienda Arriba del valle de Chicama i de cuatro locomotoras, tres carros para pasajeros de 1.ª clase i otros tantos de 2.ª, i tres carros de bagajes que existen en el puerto de Salaverri sin que todavía pertenezcan a la empresa del ferrocarril que parte de ese puerto.

No teniendo intenciones de dirijirme por ahora al puerto en que segun V. E., el señor John W. Grace tiene el mencionado material de ferrocarril, puedo asegurar a V. E. que esos bienes no tienen por hoi nada que temer.

No sucede desgraciadamente igual cosa con respecto a las haciendas denominadas Arriba i Chiclin.

En una reunion de los hacendados del valle de Chicama, que tuvo lugar en presencia del señor Secretario Jeneral de la division de mi mando en la hacienda de Casa Grande, de propiedad del distinguido ciudadano aleman don Luis G. Albrecht, con el objeto de acordar entre ellos la cuota que a cada cual corresponde en la contribucion de guerra impuesta a las haciendas del valle, se presentó don Cárlos A. Ugard, como representante del señor John W. Grace, pidiendo que no se consideraran, para los efectos de la distribucion del impuesto, Chiclin i Hacienda Arriba, por la consideracion que me ha hecho presente V. E. La peticion del señor de Ugard fué combatida por la totalidad de los hacendados presentes i por el señor Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América en Lambayeque, don S. C. Montjoy, quienes sostuvieron que aun cuando aparecia de un certificado de propiedad espedido por V. E. que las dichas haciendas eran del señor Grace, en realidad de verdad esos fundos habian sido i continuaban siendo del dominio esclusivo del ciudadano peruano don Vicente Alzamora. A esa afirmacion agregaron los señores hacendados al Secretario Jeneral de la division que, en el caso improbable de que se eximiera de contribucion a Chiclin i Hacienda Arriba, ellos no respondian por la cuota que les correspondiera a esos fundos i que protestaban desde luego por los daños que de ello les proviniera. Como razon de su protesta, los señores hacendados manifestaron al señor Secretario que no era justo que ellos se perjudicaran por la oportunidad con que el señor Alzamora habia ocurrido al espendiente de ocultar sus bienes por medio de una trasferencia a un ciudadano neutral, porque si tal cosa fuera conducente i

digna, a ellos habria sido mui fácil ocurrir al mismo espediente.

Las razones de los señores hacendados i del señor Vice-Cónsul Montjoy, hicieron que la mencionada asamblea no escluyara a Chiclin i Hacienda Arriba del pago de la contribucion de guerra impuesta, i se fijó a ámbas como cuota la cantidad de 1,500 libras esterlinas, que aseguro a V. E. serán cobradas i pagadas, o en caso contrario castigadas las mencionadas haciendas.

Aprovecho la ocasion para ofrecer a V. E. mi mas distinguida consideracion.

PATRICIO LYNCH.

A S. E. el señor Ministro Plenipotenciario i Enviado Estraordinario de los Estados Unidos de América en el Perú.

RECLAMACIONES ALEGANDO SER NEUTRAL EL FERROCARRIL DE ETEN.

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

Lima, Setiembre 14 de 1880.

Señor:

Cuando escribí a V. E. recomendándole los intereses de los súbditos británicos no se me habia olvidado que esos intereses estaban mui ligados con los de los ciudadanos peruanos. En el presente caso, sin embargo, el ferrocarril de Eten es propiedad perteneciente por completo a estranjeros, i como tal tiene títulos a nuestra proteccion. Cualquier daño que se haga a esta propiedad espondrá a usted a las mas sérias reclamaciones, que serán sostenidas por el gobierno de S. M.

Por consiguiente, suplico a V. E. evite crear nuevas complicaciones i conceder su proteccion a la propiedad en cuestion.

Tengo el honor de ser, señor, vuestro atento servidor.

SPENCER ST. JOHN,
Ministro residente de S. M. B.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Vapor Itata, en la rada de Eten, Setiembre 24 de 1880.

Señor Ministro:

Por conducto particular he recibido la estimable carta de V. E. de fecha 14 del corriente, en la cual se sirve prevenirme que el ferrocarril de Eten pertenece esclusivamente a ciudadanos estranjeros; que por tal circunstancia esa propiedad está bajo la proteccion de V. E., i que debo, en consecuencia, abstenerme de hacerle daño alguno, porque espondria a mi Gobierno a las mas sérias reclamaciones, que serian apoyadas por S. M. B.

La forma confidencial en que V. E. se ha servido hacerme tan grave prevencion, de la cual daré cuenta inmediata a mi Gobierno para que a su vez la dé al de S. M. B., i la jeneralidad con que V. E. manifiesta estar dispuesto a protejer las propiedades de todos los estranjeros avecindados en el Perú, sin tomar en consideracion su nacionalidad, la conducta que hayan observado en la presente guerra o la naturaleza de la propiedad a que se refiere su proteccion, me hacen suponer que V. E., al escribirme su estimable carta, no ha deseado hablar a nombre de S. M. B. sino en el solo de V. E.

Si el Gobierno de S. M. B. sancionara el modo de pensar de V. E., se haria completamente ilusorio el derecho de la guerra i daria lugar a que existiera el estraño caso de que no pudiera atenderse a la conservacion i mantenimiento de un ejército que ocupa victoriosamente una considerable parte del territorio enemigo, cuando para ello se opusiera el interes particular de un estranjero que ha usufructuado en épocas normales de todos los beneficios que para su bienestar le ofrece el territorio invadido.

Mi Gobierno profesa el principio, señor Ministro, de que en la guerra debe ser protejida la propiedad privada i protejida la de los neutrales, siempre que ese respeto i tal proteccion no sean incompatibles con las exijencias imperiosas de las operaciones militares. Este mismo principio ha sido i es observado por S. M. B. i por la casi totalidad de las naciones civilizadas.

Recordando esta regla del derecho moderno de la guerra es que me ha sorprendido el modo de pensar de V. E. manifestado en su ya citada estimable carta.

Como Comandante en Jefe de una division del ejército de Chile, estoi dispuesto, señor Ministro, en prueba de deferencia a las cordiales relaciones que mi Gobierno cultiva con el de S. M. B., a protejer en cuanto me sea posible los intereses que los súbditos de S. M. tengan en los lugares que ocupen las fuerzas de mi mando; pero no puedo prometer a V. E. que ellos serán protejidos en absoluto.

Concretándome ahora a la propiedad a que se refiere especialmente V. E. en su comunicacion privada de fecha 14 del que rije, me permito hacer presente a V. E. de que con respecto a ella ha sido V. E. mal informado.

El ferrocarril de Eten a Ferreñafe i ramificaciones, muelle i puerto de Eten, etc., en el departamento de la Libertad, pertenecen, no a ciudadanos estranjeros como V. E. lo cree, sino a una sociedad anónima nacional-peruana.

Es posible que en esa sociedad tengan valiosos intereses ciudadanos estranjeros; pero esa circunstancia no altera en manera alguna la nacionalidad de la persona jurídica a que pertenece el ferrocarril de Eten.

Para manifestar a V. E. la equivocacion que padecen los informes que le han sido suministrados, me voi a permitir trazarle a la lijera la historia de la propiedad protejida por V. E.

Por supremo decreto de Julio 3 de 1867, el Gobierno del Perú concedió privilejio a don José Antonio García i García por 25 años para establecer i esplotar un ferrocarril entre Eten i Chiclayo que pasara por el pueblo de Monsefú, pudiendo prolongar la línea desde Chiclayo hasta Lambayeque sin privilejio alguno, i establecer ramificaciones bajo la misma condicion.

La anterior concesion fué ampliada hasta llevar la línea a Ferreñafe, por supremo decreto de Agosto 19 del mismo año.

Estando autorizado don José Antonio García i García por el artículo 18 de su peticion de privilejio, aprobada por supremo decreto de Julio 3 de 1867, para organizar una sociedad anónima que se encargara de realizar la construccion de la obra mencionada i para trasferir su privilejio a esa sociedad, prévio conocimiento i consentimiento del Gobierno del Perú, a solicitud del interesado, por supremo decreto de Octubre 19 del año, se resolvió:

1.° Que se daba por organizada la sociedad enunciada; y

2.° Que se concedia permiso a don José Antonio García i García para trasferir su contrato a la espresada sociedad, la cual, agregaba el supremo decreto ya citado, como asimismo la empresa que representa, no podrá cambiar jamás su carácter permanente de sociedad nacional ni recurrir en ningun caso a reclamaciones diplomáticas.

I como para afianzar mas todavía el propósito de dar el carácter esclusivo de nacional a la sociedad indicada, concluia dicho supremo decreto con las siguientes palabras:

"Pase al Ministerio de Hacienda a fin de que por el actuario de la Tesorería Jeneral se proceda a otorgar la correspondiente escritura de trasferencia, prévia aceptacion de este decreto por todos i cada uno de los miembros de la espresada sociedad, sin cuyo otorgamiento se tendrá por no hecha la trasferencia."

Bajo tales bases, solo en 7 de Octubre de 1869 se organizó la referida sociedad, denominándosele Compañía del Ferrocarril de Eten, la cual fué reorganizada, siempre con iguales bases, en 30 de Junio de 1871.

Con lo que ya he relacionado sobre la propiedad prote-

jida por V. E., creo que sea suficiente para que V. E. comprenda la equivocacion de los informes que le han sido suministrados sobre ella, i espero que, impuesto V. E. del contenido de esta nota, suspenda su valiosa proteccion a una propiedad permanentemente peruana.

Para que V. E. se imponga del objeto de las operaciones militares que se me han encomendado i de las reglas a que ajustaré mi conducta de Comandante en Jefe, aprovecho la ocasion para remitirle copia de la nota que con esta fecha he pasado al señor prefecto de Chiclayo.

Reciba, señor Ministro, las consideraciones de alta estimacion con que tengo el honor de suscribirme de V. E. mui atento seguro servidor.

PATRICIO LYNCH.

A S. E. el Ministro de la Gran Bretaña en el Perú.

A bordo del buque de S. M. B. "Penguin," Eten, Setiembre 25 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de informar a V. S. que obrando segun las intrucciones del Ministro residente de S. M. B. en Lima, por conducto de mis superiores en el Callao, el objeto de mi visita a este puerto es para llamar su atencion al gran número de intereses británicos que hai en estas cercanías, i desearia especialmente llamar vuestra atencion al ferrocarril, que es esclusivamente propiedad de estranjeros, i suplico a V. S. que en vista de estas consideraciones, V. S. respetará todas estas propiedades.

Tengo el honor de ser, señor, su obediente servidor.

A. C. PAGET,

Comandante del buque de S. M. B. *Penguin.*

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE FUERZAS CHILENAS DE OPERACIONES EN EL NORTE.

Eten, Setiembre 27 de 1880.

Señor Comandante:

He tenido el honor de recibir su estimable comunicacion de fecha 25 del corriente, en la cual se sirve V. S. recomendarme la proteccion i el respeto a las propiedades de la Compañía del Ferrocarril de Eten, por instrucciones que ha recibido de su Ministro residente en Lima.

Con fecha 24 del corriente, contestando idénticas recomendaciones, he tenido el honor de decir a S. E. el señor Ministro de S. M. B. residente en Lima que la conservacion de esas propiedades quedará sometida a las imperiosas exijencias de la guerra.

He manifestado además a S. E. que son equivocados los informes que le han proporcionado sobre la nacionalidad de dicha Compañía del Ferrocarril de Eten, la cual, segun disposiciones vijentes en el Perú, no puede cambiar jamás su carácter permanente de sociedad peruana, ni recurrir en ningun caso a reclamaciones diplomáticas, aun cuando la totalidad de sus accionistas sean estranjeros.

Con lo cual tengo el honor de suscribirme su atento i seguro servidor.

PATRICIO LYNCH.

Al señor Comandante del buque de S. M. B. *Penguin.*

LEGACION DE ITALIA EN LIMA.

Lima, Setiembre 16 de 1880.

Iltmo. Señor:

Es de mi deber comunicar a V. S. que el señor Conde Giuseppe Canevaro, súbdito italiano residente en Florencia, es propietario absoluto de dos terceras partes del ferrocarril del puerto de Eten a Ferreñafe i Pátapo conocido bajo el nombre de Ferrocarril de Eten, lo mismo que de su material movible.

El caballero ya nombrado es tambien propietario de dos terceras partes del muelle de Eten.

La otra tercera parte del ferrocarril i del muelle de Eten pertenecen a la casa inglesa de Graham Rowe i C.ª

El ferrocarril i el muelle de Eten tienen por consecuencia derecho a la proteccion de las legaciones de Italia i de Inglaterra en el Perú, cuyas legaciones no podrian ménos de hacer recaer en el Gobierno chileno la responsabilidad de todos los daños que se ocasionasen tanto al muelle como al ferrocarril i su material, propiedad neutral, por parte del cuerpo comandado por V. S.

Siendo muchas las propiedades italianas urbanas i rurales i los depósitos de mercaderías tambien italianos a lo largo del Litoral en que opera actualmente la division comandada por V. S., estoi convencido, señor coronel, de que V. S. ordenará que todo ello sea rigorosamente respetado. De lo contrario esta Real Legacion reserva espresamente los derechos de los ciudadanos italianos que recibieren perjuicios, no ménos que la accion del Gobierno del Rei.

Me es grato poder aprovechar esta ocasion para ofrecer a V. S. las espresiones de mi distinguida consideracion.

El Real Ministro residente de Italia en el Perú,

G. P. VIVIANI.

Al Iltmo. señor Coronel Patricio Lynch, Comandante de la division chilena de operaciones en la costa Sententrional del Perú.—Chimbote.

RÉJIA LEGACION DE ITALIA.

El abajo firmado certifica que el señor Conde José Canevaro, réjio súbdito italiano, residente en Florencia, es el absoluto propietario de las dos terceras partes de la línea férrea del puerto de Eten a Ferreñafe i Pátapo, comunmente llamado Ferrocarril de Eten, asimismo del material rodante i muelle de Eten.

La otra tercera parte es propiedad de la casa inglesa Graham Rowe i C.ª

El ferrocarril de Eten tiene, por lo tanto, derecho a la proteccion de las legaciones de Italia i de Inglaterra.

Lima, 15 de Setiembre de 1880.

El Ministro de S. M. el Rei de Italia en el Perú,

G. VIVIANI.

Yo, el abajo firmado, Vice-Cónsul de S. M. B. en Lambayeque i sus dependencias, certifico: que el certificado que antecede es una verdadera i justa copia del orijinal, palabra por palabra, que existe en mi poder, en testimonio de lo cual he puesto mi firma i sellado con el sello de este Consulado.

Lambayeque, Setiembre 29 de 1880.

W. V. FRY,

Vice-Cónsul de S. M. B.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Chiclayo, Setiembre 28 de 1880.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la comunicacion de V. E., fechada en Lima el 16 del presente mes, en la cual cree de su deber hacerme presente que el señor Conde de Canevaro, súbdito italiano, es dueño absoluto de dos terceras partes del muelle i línea férrea conocido todo por el nombre de Ferrocarril de Eten, i que la propiedad de la otra tercera parte corresponde a la casa inglesa Graham Rowe i C.ª

Se sirve prevenirme, además, V. E. en su mencionada comunicacion, que el muelle i ferrocarril de Eten se encuentran, por la circunstancia enunciada, protejidos por

las legaciones de Italia i de Inglaterra en el Perú, las cuales harán pesar sobre mi Gobierno la responsabilidad de todo daño que se cause a las indicadas propiedades con ocasion de las operaciones militares que se me han encomendado.

Me hace presente, por último, V. E. que en la costa i poblaciones en que probablemente va a operar la division con cuyo mando me ha honrado mi Gobierno, los súbditos italianos tienen valiosos intereses que debo respetar, porque de otra manera el Gobierno de S. M. el Rei de Italia exijirá las respectivas indemnizaciones.

Mui grato me es, señor Ministro, aprovechar la oportunidad que me ofrece la nota de V. E. que tengo el honor de contestar, para manifestar a V. E. los benévolos propósitos de que estoi animado para protejer i amparar la propiedad que posean los ciudadanos neutrales en jeneral en el territorio enemigo ocupado por las fuerzas de mi mando.

Pero por mucho que sea mi deseo de libertar a los estranjeros de los daños de la guerra, creo que no podré cumplir de todo mis propósitos, porque algunos de ellos no solo se empeñan por ocultar las propiedades del enemigo, sino que se esfuerzan por ausiliarlo en sus actos de hostilidad.

Aun cuando la comunicacion de V. E. no hace limitacion alguna a la proteccion que dispensa a todos los súbditos italianos que residen o tienen bienes en el territorio hostilizado por las fuerzas de mi mando, supongo que con ello no ha pretendido V. E. establecer como principio que los súbditos del Rei de Italia pueden impunemente ocultar las propiedades del enemigo u hostilizar a mis fuerzas, porque de otra manera se haria completamente ilusorio el derecho de la guerra.

Si se aceptara como prescripcion del derecho moderno de la guerra, que debe ser respetada toda trasferencia de propiedad hecha a un neutral por un ciudadano enemigo en los momentos en que debe soportar las imperiosas exijencias de la guerra, para libertarla precisamente de esas exijencias, i que, cubierta ya la propiedad con una real o ficticia trasferencia, puede servir ella para hostilizar al enemigo victorioso sin que se la pueda dañar, los actos de la guerra se convertirian, señor Ministro, cuando mucho, en una contienda de abogados.

No necesito empeñarme en dar latitud a estas consideraciones para que el ilustrado criterio de V. E. me reconozca el perfecto derecho con que considero conveniente castigar al ciudadano neutral, cualquiera que sea su nacionalidad, que pretenda burlar con tales manejos las operaciones militares que me ha encomendado mi Gobierno.

Refiriéndome ahora a la propiedad mencionada en la comunicacion de V. E. de fecha 16 del presente mes, me permito hacer presente a V. E. dos órdenes de observaciones: unas relativas a la nacionalidad de su dueño con relacion a ella, i otras referentes a la conducta hostil observada por su Representante.

Segun los informes que tiene esta Comandancia en Jefe, el ferrocarril i muelle de Eten fueron construidos a virtud de la concesion que por decreto del Gobierno del Perú de Julio 3 de 1867 se hizo a don José Antonio García i García.

Por ese supremo decreto, dictado a virtud de la lei del Perú de 8 de Noviembre de 1864, se concedió privilejio esclusivo por 25 años a dicho caballero para establecer i esplotar la línea férrea que es hoi conocida con el nombre de Ferrocarril de Eten.

La mencionada concesion se estendió hasta permitir al señor García i García la trasferencia de su privilejio con el prévio conocimiento i consentimiento del Gobierno, consentimiento que obtuvo en Octubre 19 del mismo año; pero con la espresa condicion, enunciada en la cláusula 18 de su peticion de privilejio de 9 de Marzo de 1867, de que la sociedad que se hiciera cargo del ferrocarril, como asimismo la empresa que lo representara no pudiera cambiar jamás su carácter permanente de sociedad nacional-peruana ni recurrir en ningun caso a reclamaciones diplomáticas, condicion que debia ser aceptada préviamente por los adquirentes de su derecho, porque de otra manera deberia entenderse que no se ha efectuado trasferencia alguna.

Con tales bases jenerales, el Ferrocarril de Eten ha sido trasferido en varias ocasiones, perteneciendo últimamente a los señores Derteano, Candamo i Canevaro como únicos accionistas.

El señor Luis Lopez, jerente de la empresa i representante de dichos señores, refiriéndose a la invasion de mis fuerzas, les decia en carta oficial de fecha 13 del presente mes, de la cual tengo copia auténtica en mi poder, lo que trascribo a continuacion:

"*Invasion.*—Como Uds. sabrán ya, el viérnes de la semana pasada han desembarcado por Chimbote 2,800 hombres del ejército enemigo, que no dudo vendrán hasta aquí. Mi intencion es retirarme oportunamente con todo el material rodante hasta Pátapo, i una vez en ese punto quitarle a cada locomotora una pieza para que no puedan hacer uso de ellas. Desgraciadamente no es posible tomar ninguna otra medida. Como es probable que quieran imponerle a la empresa alguna contribucion de guerra so pena de incendiar la estacion, carros, etc., sírvanse decirme qué debo hacer llegado este caso."

A la carta del jerente de la empresa contestaron los señores empresarios remitiéndole un certificado de V. S. de fecha 15 del presente mes i otro del Ministro de S. M. B., en los cuales se declara que las dos terceras partes del ferrocarril de Eten pertenecen al señor Conde de Canevaro, súbdito italiano, i la otra tercera parte a la casa inglesa Graham Rowe.

En el copiador de cartas de la empresa, que tengo en mi poder, aparecen las esplicaciones de las trasferencias de última hora hechas al señor Conde de Canevaro i a la mencionada casa inglesa, esplicaciones que indudablemente han sido ignoradas por V. E.

Ya que de este negocio estoi imponiendo a V. E., no estará de mas que le haga presente la siguiente reveladora circunstancia.

Aparece del indicado copiador de cartas que el jerente de la empresa, tan pronto como recibió los mencionados certificados, escribió a la casa de Graham Rowe reconociéndola como a empresaria; i con fecha posterior el mismo jerente continúa dando cuenta del movimiento diario de la empresa a los antiguos dueños, señores Derteano, Candamo i Canevaro.

Los hechos espuestos son por sí solos demasiado elocuentes para que sea necesario agregar a V. E. consideracion alguna.

Pero con relacion a la empresa protejida por V. E. hai algo mas todavía.

Despues de tener noticias su jerente de la trasferencia enunciada, voluntariamente destruyó en el muelle los elementos de desembarque para evitar que ganáramos tierra; empleó el material del ferrocarril en trasportar fuerzas enemigas, i por último llevó todo el material a la hacienda de Pátapo, término de la línea, i allí desarmó las locomotoras.

Por los hechos relacionados, V. E. puede comprender que estoi en el mas perfecto derecho para imponer una contribucion de guerra a la empresa protejida por V. E., o para castigarla en caso que no acepte mi requerimiento.

Confio en que las consideraciones i hechos espuestos sean bastantes para que ellos lleven al ánimo de V. E. el convencimiento de que debe suspender su valiosa proteccion a la empresa del Ferrocarril de Eten.

En cuanto a los demas intereses i propiedades que V. E. me recomienda en su estimable comunicacion de fecha 16 del presente, puedo V. E. estar cierto de que su proteccion i conservacion quedará sometida a los principios espuestos en esta nota.

Aprovecho la ocasion, señor Ministro, para manifestar

la mas alta estimacion con que tengo el honor de suscribirme de V. E. atento i seguro servidor

PATRICIO LYNCH.

A S. E. el señor Ministro de Italia en el Perú.

VICE-CONSULADO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA.

Lambayeque, Setiembre 29 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de incluir a V. S. una copia certificada de una copia de un certificado de S. E. el señor Ministro residente de Italia en el Perú, en que consta que el ferrocarril de Eten a Ferreñafe i Pátapo es en las dos terceras partes propiedad del señor Conde don José Canevaro, súbdito Italiano i actualmente residente en Florencia, i la otra tercera parte pertenece a la casa inglesa de Graham Rowe, junto con todo el material rodante i el muelle.

Ahora, señor Comandante Jeneral, se servirá V. S. permitirme pedirle el cumplimiento del tratado internacional celebrado en Paris i al que se ha adherido el Gobierno de la República de Chile en que declara "que toda propiedad neutral será respetada aunque sea bajo bandera enemiga;" i con sentimientos de la mas alta consideracion tengo el honor de suscribirme de V. S. atento i humilde servidor.

W. V. FRY,
Vice-Cónsul.

Al señor Comandante Jeneral de las fuerzas espedicionarias de la República de Chile acantonadas en este departamento.

H. M. S. "PENGUIN."

Eten, Octubre 3 de 1880.

Estimado Coronel Lynch:

¿Quiere V. S. tener la bondad de trasmitir la carta inclusa al señor Montjoy, Cónsul de los Estados Unidos, a quien creo todavía en San Pedro? Tengo muchos deseos de hablar con V. S. respecto al ferrocarril i muelle de Eten, a que se referia V. S. en su carta fecha 2 de Octubre (que solo hoi me ha sido entregada) i mi contestacion de esa misma fecha. Pido a V. S. tenga la bondad de mandarme una máquina i un coche para que nos lleve, si lo cree conveniente, porque yo no puedo ir a Chiclayo i ver a V. S. por ningun otro conducto.

La nueva luz arrojada por V. S. sobre este ferrocarril, hace mucho mas necesario que yo hable con V. S. en persona i tengo ansiedad de hacerlo así.

Su mui atento servidor.

A. C. PAGET.
Comandante.

A bordo del buque de S.M.B."Penguin," Octubre 4 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta fecha 2 del presente, en la cual V. S. me informa de su intencion de destruir el ferrocarril i muelle de Eten a ménos que se pague una indemnizacion. Segun su comunicacion, fué trasferido a otras personas el 14 del mes pasado, i V. S. considera que esto es un esfuerzo para frustrar su ocupacion militar.

Me permito informar a V. S. que mis instrucciones no reconocen trasferencia de esta naturaleza i que yo ignoraba esta circunstancia hasta el recibo de su carta.

Pero como V. S. me indica que posee pruebas sobre el particular, debo presumir que es efectivo; creo, sin embargo, que la trasferencia, como V. S. lo indica, tuvo lugar en esa fecha (i por consiguiente ántes de que V. S. ocupara a Eten i sus cercanías); no se puede decir que el ferrocarril i muelle dejen, en consecuencia, de ser neutrales.

En su virtud, pido otra vez a V. S. que respete esas propiedades.

Tengo el honor de ser, señor, vuestro atento servidor.

A. C. PAGET,
Comandante del buque de S. M. B. *Penguin.*

RECOMENDACION DEL MINISTRO ALEMAN.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ESCUADRA.

Rada del Callao, Octubre 3 de 1880.

Señor:

El señor Ministro residente del Imperio Aleman, con fecha 2 del corriente, me dice lo siguiente:

"La espedicion chilena que tiene por objeto distribuir las consecuencias materiales de la guerra sobre el territorio peruano, que por suerte de la guerra está destinado a soportarlas segun la práctica conocida entre las naciones, pidió en el medio del mes pasado contribuciones considerables de un valor aproximativo de 4,000 libras esterlinas a la hacienda San Nicolás en las cercanías de Supe. Esta hacienda fué vendida pocos dias ántes de las escursiones por su antiguo dueño, señor Domingo Laos, al súbdito aleman don Oscar Heeren de Lima.

Habiendo visto el infrascrito no solamente la escritura sino tambien los valores (letras de cambio sobre Londres) con que ha sido pagado el precio de compra, puede asegurar que aquel negocio es sério i efectivo. El comprador Heeren mismo, comprendiendo mui bien que las operaciones militares no pueden ser impedidas por transacciones atrasadas e inspiradas por motivos momentáneos, renunciaria enteramente a toda reclamacion por dichos acontecimientos si V. E. se dignara avisar a las fuerzas de su mando para que respeten en lo sucesivo la hacienda del señor Heeren i no le impongan dos veces las asperidades de la guerra, que ya han sido bastantemente sensibles cuando se han sufrido por la primera vez.

Recomendando a V. E. esta súplica del señor Heeren, me es grato reiterarle las seguridades de la mas alta consideracion de vuestro mui obsecuente i seguro servidor."

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

J. J. LATORRE.

Al señor Jefe de las operaciones en el Norte del Perú.

RECOMENDACIONES DEL MINISTRO FRANCÉS.

LEGACION DE FRANCIA EN EL PERÚ.

Lima, Octubre 2 de 1880.

Señor Comandante:

Me permito escribiros de nuevo a fin de señalaros tres haciendas mui considerables para las cuales reclamaré vuestra particular solicitud. Son las de Lurifico, cerca de Pacasmayo; de Cerro Prieto en el valle de Chicama, i de Almendral, cerca de Eten.

Estas tres haciendas son propiedad de Mme. Dreyfus, esposa de M. Dreyfus, banquero de Paris, cuyo nombre es bien conocido en estas rejiones.

He hecho entregar a los administradores de esas haciendas certificados visados en mi cancillería comprobando que ellas son propiedades francesas; i conociendo el respeto que en toda ocasion demostrais por los bienes de los neutrales, no abrigo inquietud alguna.

Pero por temor de equivocaciones, los representantes de M. Dreyfus en Lima me han espresado el deseo de que las haciendas de que es propietario os sean nominalmente recomendadas, i así lo hago con placer.

Recibid, señor comandante, las seguridades de mi alta consideracion.

E. DE VORGES.

Al señor don Patricio Lynch, Comandante de las fuerzas chilenas en el Norte del Perú.

RECLAMACION DEL CÓNSUL DE ESTADOS UNIDOS EN LAMBAYEQUE SOBRE LA CAPTURA DEL VAPOR ISLUYA.

CONSULADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LAMBAYEQUE, AHORA EN PACASMAYO.

Octubre 13 de 1880.

Señor:

He sido informado de que las fuerzas navales de su mando han hecho una presa en la bahía de Paita de una lancha a vapor de propiedad de un ciudadano americano i bajo la proteccion de la bandera de los Estados Unidos.

Si así ha sucedido, suplico a V. S. que me informe de las razones que haya tenido para capturar dicha embarcacion i por qué se halla empleada en contra de una nacion amiga de los Estados Unidos sin haber sido préviamente declarada como presa legal ante un tribunal legalmente constituido.

Esperando que su esplicacion satisfaga a mi Gobierno, cuya bandera ningun insulto ha sufrido, ni que los derechos de sus ciudadanos hayan sido violados, aprovecho la oportunidad de suscribirme de V. S., mui atento servidor.

S. C. MONTJOY,
Cónsul de los Estados Unidos.

VIII.

Desembarco de la espedicion Lynch en Chimbote: telegramas, parte oficial, notas cambiadas i correspondencia.

TELEGRAMA DE IQUIQUE.

(Recibido a las 10.20 A. M.)

Santiago, Setiembre 27 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

Chimbote 13.—En persecucion de algunos cargamentos de armas que debian pasar por el interior de este puerto, determiné empezar mis operaciones por este punto.

El desembarco de la fuerza se efectuó sin dificultad alguna en la mañana del dia 10.

A la 1 P. M. del mismo dia, despues de organizar la administracion del puerto de Chimbote, dejar bien instalada la tropa i protejer las propiedades de los neutrales, marché con 400 hombres del Rejimiento Colchagua i algunos Granaderos a tomar posesion de la hacienda Frente, de propiedad de un señor Derteano, i exijir el inmediato pago de 100,000 pesos plata como contribucion de guerra.

En la hacienda Frente fuí recibido por don Arturo Derteano, administrador de ella, que pronto me manifestó su propósito de procurar el inmediato pago de la contribucion exijida. Para facilitar al señor Derteano el cumplimiento de su buen deseo i a instancias suyas, le concedí tres dias de plazo. Cuando se habian allanado ya todos los inconvenientes para el pago, él me notició que un decreto del Jefe Supremo de la República trasmitido a él por telégrafo le prohibia hacer transaccion alguna sobre el pago de la contribucion i que podia proceder como lo creyera conveniente.

En vista de tal resolucion, he ordenado la total destruccion de la hacienda Frente, que es estimada en su actual estado en 400,000 libras esterlinas.

Miéntras las fuerzas del Colchagua ocupaban la hacienda, la caballería recorria el territorio hasta una considerable distancia en persecucion de algunas partidas de armas que desgraciadamente habian pasado cuando yo desembarqué con mis fuerzas.

No obstante la resistencia que he encontrado para la satisfaccion de la guerra, he conseguido embarcar en nuestros trasportes azúcar, arroz i otras especies por valor de 50,000 pesos.

Se ha respetado con el mas exajerado escrúpulo la propiedad de los neutrales.

El Cónsul de Norte-América i los mas distinguidos estranjeros residentes en este lugar me han felicitado por la disciplina i moralidad de la tropa.

He hecho incendiar el edificio fiscal de la Aduana despues de poner en salvo todas las mercaderías que contenia por pertenecer éstas a neutrales.

Pronto me embarcaré para seguir mi destino, destruyendo ántes el material rodante del ferrocarril.

Antes de partir de este puerto incendiaré tambien el muelle fiscal, que es el único del puerto.

PATRICIO LYNCH.

(Recibido a las 11.50 A. M.)

Santiago, Setiembre 27 de 1880.

Chimbote, 16.—Señor Ministro de la Guerra:—Habiendo tenido noticias de que en el puerto de Supe, 130 millas al Sur de Chimbote, se habia desembarcado un cargamento de pertrechos de guerra para el enemigo, me embarqué en la noche del 13 en el *Copiapó* con 400 hombres del Rejimiento Buin, i convoyado por la *O'Higgins*, zarpé a la 1 A. M. de esta noche con destino a Supe, dejando en este puerto de Chimbote a la *Chacabuco*, al *Itata* i el resto de las fuerzas.

A las 4 P. M. del dia siguiente desembarcaba en Supe sin resistencia.

En aquel lugar averigué que el dia anterior al de mi llegada, los pertrechos de guerra habian sido internados mediante el ausilio prestado al Gobierno enemigo por los hacendados vecinos al puerto de Supe.

Persiguiendo esos pertrechos, me interné en la misma nóche del 14 hasta la hacienda de San Nicolás, de propiedad de un peruano. Allí se encontraron 200,000 tiros para rifle Peabody, que los hice destruir por no poder trasportarlos.

El resto de las armas i pertrechos desembarcados en Supe habian sido llevados a Lima.

Quise imponer una contribucion de guerra a la hacienda de San Nicolás; pero no encontrando con quien entenderme, la hice destruir. Este establecimiento era estimado en mas de 1.000,000 de pesos.

En la tarde del 15 me embarqué en Supe i me dirijí a este puerto, adonde no he encontrado a mi llegada novedad alguna.

Hoi me reembarco en Chimbote con las fuerzas para dirijirme a mi destino.

Hasta la fecha llevo embarcadas ya especies por valor de 70 a 80,000 pesos.

La salud de la tropa buena.

PATRICIO LYNCH.

TELEGRAMAS PERUANOS.

(Telegrama de Nepeña recibido en Lima el 11 de Setiembre de 1880).

Señor Derteano:

Ayer recibimos el siguiente telegrama para V. S. que no pudimos trasmitir por interrupcion de la línea:

"Señor Derteano:—Con arreglo a las instrucciones de mi Gobierno, impongo a su injenio de Palo Seco una contribucion de guerra de 100,000 pesos en plata o en especies que valgan esa suma. Si no contesta V. S. inmediatamente, dando las órdenes correspondientes a su empleado para que satisfaga la indicada contribucion, tendré el dolor de arrasar completamente su injenio de Palo Seco. Puede V. S. indicar los medios de pagar la mencionada contribucion de guerra.—JEFE DE LA DIVISION DEL EJÉRCITO CHILENO EN CHIMBOTE."

DECRETO SOBRE CONTRIBUCIONES DE GUERRA.

Lima, Setiembre 11 de 1880.

Visto el presente telegrama que quedará archivado en la Secretaría de Gobierno, i no pudiendo ser considerado el pago de 100,000 soles a las fuerzas chilenas sino como un ausilio dado al enemigo del Perú, lo que constituiria delito contra él, sin que obste la amenaza de destruir el fundo mismo, que no es lícito evitar por aquel medio: prohíbese absolutamente el envio de dicho despacho telegráfico, i se recuerda que la entrega de toda suma al enemigo por el hacendado del Puente, cualquiera que sea la forma en que se verifique, será perseguida i penada como delito de traicion a la República. Declárase, además, *ipso facto* de la permanencia del Estado, toda propiedad en la que se suministrase al enemigo dinero o especies que no tomase a viva fuerza i por sí mismo. Téngase esta resolucion como regla jeneral para casos de igual naturaleza, dándose copia de ellos i del telegrama de su referencia a los interesados, si lo demandasen.

Publíquese i rejístrese.—Rúbrica de S. E.

ORBEGOSO.

TELEGRAMA DE NEPEÑA.

Setiembre 11 de 1880.

Señor Dionisio Derteano.

Chilenos posesion hacienda, esperan hasta mañana contestacion sobre pago de 100,000 pesos plata o destruyen fundos: estoi bien; no me he movido de aquí; personalmente los recibí; el término es hasta 10 A. M.

ARTURO DERTEANO.

Lima, Setiembre 12 de 1880.

Dionisio Derteano a Arturo Derteano.

Contesta por escrito al señor Comandante de la espedicion chilena que me has comunicado su notificacion i que espantado del procedimiento de su Gobierno e impotente como ciudadano aislado ante la fuerza militar que manda, tengo que someterme a las consecuencias que mi patriotismo me impone, pero que habiendo en Palo Seco valiosos intereses de terceros neutrales comprometidos bajo la fe de mi palabra i por obligaciones comerciales, los he impuesto de lo que pasa a fin de que los resguarden hasta donde les sea posible.

DIONISIO DERTEANO.

Setiembre 14 de 1880.

Excmo. Señor:

El señor Evaristo Leon dice de Nepeña al Comandante Jeneral de Marina lo siguiente:

"Anoche llegó vapor *Bolivia*, sigue su itinerario hasta Pisco. Fué despachado por Viel, remito adjunto ese documento; exije pedimentos nuevos.

Siguien *O'Higgins*, *Chacabuco* i dos trasportes. Quemaron Aduana, hicieron volar maquinaria de Palo Seco, quemaron cañaverales i oficinas.

Chimbote, declarado por bando centro de operaciones del Norte.

Empleados peruanos de la compañía de vapores, todos renunciaron. Marcharon por vapor *Bolivia*; quedaron otros entregando carga, disgustados con la compañía.

El capitan del puerto de Chimbote pasó en el *Bolivia*. En todo el valle se cometen mil estorsiones."

El director de telégrafos,

PAZ SOLDAN.

PARTES OFICIALES PERUANOS.

TENENCIA GOBERNACION.

Chimbote, Setiembre 20 de 1880.

Señor Sub-Prefecto:

El 10 del presente a las 6 A. M. se presentaron en este puerto tres buques enemigos, *Chacabuco*, *Copiapó* e *Itata*, i como se prepararon para desembarcar tropa, me ví obligado a dejar el puerto en compañía del señor comandante militar i seis individuos armados, porque era imposible hacer ninguna resistencia.

Hasta las 5 P. M. estuve en las inmediaciones observando los movimientos del enemigo; despues de cuya hora me retiré a Santa, i al llegar, en union siempre de los que dejo dicho, tuve el sentimiento de no encontrar con quien entenderme.

Permanecí en Santa hasta el momento que tuve conocimiento que las fuerzas chilenas se habian retirado, que fué a las 12 M. del dia 17.

A mi llegada a éste a restablecer el órden, tuve que aprehender a varios individuos, los que han sido puestos a disposicion de juez competente.

Segun informes que he recibido de varias personas, el número de la fuerza chilena que desembarcó ascendia a 2,740 de las tres armas.

Durante la permanencia de las fuerzas chilenas no dejaron, como de costumbre, de cometer los soldados i oficiales toda clase de crímenes.

La Aduana fué incendiada el dia 13, i el 16 la hacienda de Palo Seco, despues de haberla saqueado, llevando cuanto objeto se encontraba en ella de algun valor.

El órden se encuentra restablecido.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su intelijencia i demas fines.

Dios guarde a V. S., señor sub-prefecto.

EL TENIENTE GOBERNADOR.

Al señor Sub-Prefecto de la provincia.

DETALLES DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS EN LA VILLA DE SANTA.

El 10 del presente se presentaron en el puerto de Chimbote cuatro buques enemigos, que a la media hora desembarcaron 2,500 hombres i 300 caballos; buscaban al capitan i demas autoridades, que no encontraron.

A las 11 partió una comision chilena a la hacienda de Palo Seco en las máquinas que tomaron consigo, con el objeto de hacer que el hacendado les abonase de grado o por fuerza la suma de 100,000 soles plata blanca, o en su defecto la destruccion de ella.

Inmediatamente que llegaron tomaron las maquinitas de la hacienda i repartieron comisiones por todas partes, en donde tuvo lugar una muerte por un soldado, como a las 4 P. M.; el que falleció fué peruano.

Despues de tres dias de acampados en la referida hacienda i despues de revisar todas las haciendas inmediatas por una comision de 200 hombres de caballería que se dirijieron hasta Coscomba hácia el Norte, punto en que terminó su viaje i regresaron a su campamento, dieron principio al incendio de la hacienda referida, tratando de destruir e inutilizar lo existente de una manera que todo quede en cenizas, como en efecto lo verificaron en el término de seis horas, pues, al mismo tiempo que incendiaban los cañaverales, saqueaban las haciendas i destruyeron todo, de tal modo que las familias empleadas en ella han quedado en la mas lamentable miseria.

El injenio que se encuentra a una milla de esta poblacion tambien fué reducido a cenizas sin que quede algo que recordar; por este órden muchos robos en los lugares que tocaban, i al llegar la comision de 300 hombres a este pueblo, que pasaban para la hacienda Guadalupito con rumbo al Norte, encontraron por casualidad a los señores

Mariano Noriega i Manuel Icochea, que salvaban a sus familias con apuro; los tomaron i ofreciéndoles quitarles la vida inmediatamente los obligaron les sirviesen de guia hasta Trujillo, que no lo llegaron a efectuar sino hasta el lugar ya designado.

Despues de estas destrucciones tan horrendas, se dirijieron a Chimbote, donde tambien acabaron de incendiar la estacion, la Aduana i máquinas, de tal modo que no se puede contar con una sola pieza útil.

El mismo dia del desembarco del enemigo, me constituí al mencionado Chimbote a sostener el telegrafista, i a mi llegada encontré con que todos habian fugado, lo que me obligó a regresar pronto; de la hacienda de Vinzos tomaron cantidad numerosa de azúcar i ron; pero no sé de un modo seguro el número de quintales, de arroz, bueyes, caballos i demas víveres que tomaron de la hacienda incendiada; esto al colmo de su deseo.

Tambien resultó muerto un chileno en el puerto de Chimbote en una casa, i se asegura que fué muerto por una mujer con solo la arma de una plancha por haber estado en esos momentos planchando, i que al lanzarse el chileno sobre ella con el espíritu de abusar, logró acertarle en la cabeza, que lo privó, i pudo conseguir matarlo, lo que dió por resultado que tomaran prisioneros a don Francisco Diaz, don Manuel Vera, Santiago Arroyo i José Flores, que los colocaron en el lugar donde debian ser fusilados, i mediante varios estranjeros como don Clemente Felman, don Pablo Rec Inod i don Tomas Felman, no fueron fusilados como ya lo habian determinado.

Esto es lo que ha pasado en este valle desgraciado, sin traer a consideracion muchas mas cosas i perjuicios de poca monta.

MÁRCOS MARTINEZ.

NOTAS CAMBIADAS ENTRE DERTEANO I LYNCH.

Chimbote, Setiembre 13 de 1880.

Señor Comandante Jeneral:

Tengo el honor de dirijirme a V. S., dándole a saber que, a pesar de los esfuerzos que creí de mi deber hacer para salvar el fundo de mi señor padre, no he conseguido mi intento, porque un decreto del Jefe Supremo de la República, trasmitido por telégrafo, prohibe hacer transacciones de este jénero.

Mi señor padre me encarga hacer presente a V. S. que el fundo Puente se halla afecto a una responsabilidad de valiosos intereses de un tercero neutral, i que V. S. se sirva tener esto en consideracion.

Me permito indicar a V. S. que actualmente se hallan en el fundo algunas familias de empleados estranjeros, por lo que solicito de V. S. se sirva dar sus órdenes, a fin de que con las mayores seguridades posibles sean trasladadas por ferrocarril a este puerto para ser embarcadas.

Soi de V. S. atento i seguro servidor.

ARTURO DERTEANO.

Al señor Coronel don Patricio Lynch, Comandante Jeneral de la division chilena.

Chimbote, Setiembre 13 de 1880.

Señor don Arturo Derteano.

Mui señor mio:

He recibido su carta de fecha de hoi, en la cual se sirve decirme que, a pesar de los esfuerzos que ha creido de su deber hacer para salvar la hacienda de su señor padre, no ha conseguido su intento, por que un decreto del Jefe Supremo de la República, trasmitido por telégrafo, prohibe pagar las contribuciones de guerra que impongan las fuerzas de Chile en el territorio enemigo ocupado por ellas.

En vista de su comunicacion, he dado ya las órdenes del caso para que se proceda a la destruccion de la propiedad de su señor padre.

No he tomado en consideracion, como una atenuacion a su resistencia al pago de la contribucion exijida, la órden del Jefe Supremo de la República que me comunica en su carta, porque esa órden no tiene valor alguno, segun las prescripciones del derecho de la guerra.

El señor Jefe Supremo de la República del Perú podrá disponer lo que estime conveniente en el territorio sometido a su soberanía; pero no puede exijir obediencia en la parte del territorio ocupado por nuestras armas.

Suponer lo contrario seria hacer ilusorio el derecho de la guerra.

El Jefe Supremo del Perú no salva con su decreto los intereses de su señor padre. Si con él pretendió impedir a nuestras fuerzas obtener el pago de las contribuciones que tienen el derecho de exijir, para su objeto mas acertado habria sido que protejiera con sus armas el territorio amagado por nuestras fuerzas.

Puede Ud. contar con la seguridad de que se cumplirán sus deseos con respecto a las familias que existen en la hacienda de su señor padre. El jefe de las fuerzas que la ocupa ya habia recibido órdenes de proporcionarles todas las facilidades que Ud. solicita.

Siento que las instrucciones de mi Gobierno no me permitan tomar en consideracion la advertencia que con relacion a las obligaciones que afectan al fundo me hace Ud. por encargo de su señor padre.

Dejando contestada su apreciable de fecha de hoi, me suscribo de Ud. mui atento i seguro servidor.

PATRICIO LYNCH.

LA DESTRUCCION DE CHIMBOTE.

(Correspondencia a LA OPINION NACIONAL de Lima.)

Acaba de realizarse un hecho criminal, monstruoso, sin ejemplo en los anales de las guerras modernas, calculado con la mas alevosa premeditacion i llevado a cabo haciendo lujo de barbarie cínica.

La hacienda Vicente, a la cual estaban ligados varios intereses estranjeros, ha sido destruida con fria e inaudita ferocidad por las hordas salvajes que Chile llama su ejército. Se ha empleado la dinamita para derribar el monumento de la mas atrevida ejecucion en el país, i depósitos de injentes capitales acumulados en él a costa de sacrificios enormes, con el fin de que sus frutos, racionalmente esperados, tuvieran que hacer forzosa la ocupacion lucrativa de millares de individuos.

Los hombres que concibieron esta obra de devastacion lo sabian mui bien; pero el Perú quizá no conoce en todos sus detalles la importancia del establecimiento industrial que acaba de perder. Aquéllos han medido por el grado de su envidia el valor de esa riqueza i hoi gozan el placer del asesino que puede apreciar la alcurnia de la víctima que inmola.

Humeantes aun las ruinas de lo que era ayer la oficina azucarera del Puente o Palo Seco, queremos hacer lijeros apuntes sobre su produccion i costo, ya que razones de actual necesidad i dominados por la impresion que nos ha producido su desaparicion instantánea, nos obligan a separarnos de la minuciosa esposicion que merece.

Privilejiada la hacienda Vicente para cultivar en grande escala la caña de azúcar por su gran estension, la condicion favorable de su clima, la feracidad de sus tierras i el inmenso raudal de agua de que dispone, fué dedicada a este cultivo desde los primeros meses de 1872.

Con las dificultades consiguientes a toda nueva empresa, fueron mui lentos los primeros adelantos hasta el año 1874 en que tomaron verdadero impulso con la reduccion a semilla de las primeras producciones. Fué en ese año que se puso la primera piedra del colosal edificio en que se elaboraba despues un quintal de azúcar por minuto.

En el momento en que la tea incendiaria chilena pro-

pagaba el esterminio, la hacienda contaba con mas de 500 fanegadas de caña, cuyos rendimientos en los últimos dias habian alcanzado el prodijioso resultado de siete i cuarto quintales por paila de 500 galones de caldo. Seria mui moderado calcular esta pérdida en £ 300,000.

Los capitales semovientes i ferrocarriles que impulsaban los trabajos costaban £ 150,000.

Los edificios que ocupaban los talleres de carpintería, carrocería, herrería, fábrica de gas, tonelería, hojalatería, etc., con sus respectivos útiles, representaban un valor de £ 80,000.

Las casas para empleados, incluyendo 36 casas de fierro i madera construidas en Estados Unidos, valian mas de £ 40,000.

La oficina de destilacion, tan completa i escelente como puede serlo la mejor de Europa i que poseia un alambique de la conocida casa de Mac-Laren de Escocia, alambique que producia 180 galones de alcohol de 40 grados por hora, significaba un desembolso de £ 40,000.

La casa de pailas i aparatos para elaborar la azúcar mandada construir por el intelijente e infatigable injeniero don Santiago Cahill, bajo su inmediata inspeccion i la del apreciable i laborioso caballero don Jeremías Murphy, de cuya competencia responden los resultados obtenidos durante la elaboracion, tenia un valor de £ 240,000. Esta obra que reunia todos los adelantos científicos a que ha podido llegar la industria azucarera, ha merecido la admiracion sincera i espontánea de cuantos la visitaron, nacionales i estranjeros de diferentes jerarquías sociales. Todos ellos, estamos seguros, deploran hoi su ruina.

Atendiendo, pues, al costo i a la produccion ya segura del establecimiento, podemos estimar en £ 1.000,000 el perjuicio recibido, considerando las otras plantaciones destruidas i los enseres i productos llevados por los espedicionarios chilenos, sin datos todavía para poder calcular los perjuicios de otro jénero que resultan de la catástrofe.

No nos ocupamos tampoco del valor de las contratas de los colonos asiáticos que vivian en el fundo por ser difícil su apreciacion inmediata; pero es público el hecho de que aquellos colonos han sido tambien embarcados como botin de guerra junto con los ganados i animales domésticos.

Reservado estaba a los que consideran como plaza fuerte el lugar en donde solo se ostenta el estandarte sagrado del trabajo pacífico, dar al mundo un nuevo escándolo. Una porcion de individuos neutrales, a quienes la Gran Bretaña dispensa especial proteccion, ha sido robada como cosa de valor; i no se diga que incidentes del momento han dado lugar a una simple captura, pues desde ántes de la espedicion habíamos sido informados de que los chilenos se proponian reemplazar los peones de sus campos, que han convertido en soldados, con los chinos de las haciendas del Perú.

Por lo que respecta al señor Derteano, dueño del fundo arrasado, estamos seguros de que siente mas que su propia desgracia la suerte de las 2,500 personas que albergaba su hacienda, garantizando su existencia con lisonjeras esperanzas para el porvenir i que hoi vagan errantes, sin pan i sin hogar.

Pero si la catástrofe es por sí aterradora, como ultraje a los fueros del progreso, la correspondencia cambiada entre el Jefe de las fuerzas invasoras i el señor Arturo Derteano, puede figurar como digno epílogo de esa monstruosidad i simbolizar siempre la diferencia que hai entre el patriotismo que enarbola solo el estandarte del deber i la ferocidad de los que, no comprendiendo este noble sentimiento, llevan la destruccion i la ruina como avanzada de sus bárbaras iniquidades.

El señor Arturo Derteano ha traducido los deseos de su señor padre negándose, por abnegada obediencia a las órdenes del Gobierno de su patria, a pagar un rescate, aunque fuera salvador de una injente fortuna.

En cambio, Lynch responde con la tea i la dinamita a tan jenerosa declaracion, haciendo preceder su atroz propósito de un documento que quedará como muestra del mas insolente desprecio a la moral i a las bases sobre que reposan la vida i las reclamaciones de las sociedades modernas.

Esa nota no tiene siquiera la audacia del *væ victis!* Es la confesion franca i atrevida de que no hai muralla para Chile en tanto que ella sea la de los principios que rijen a los hombres i a los pueblos.

En resúmen, tal nota quiere decir:

A Chile no le importa la propiedad privada.

A Chile no le importa escoltar su bandera con el incendio i el robo.

A Chile no le importan los intereses de los neutrales.

A Chile, en fin, no le importa nada que se oponga a sus perversos instintos i reprobados fines.

Lynch lo ha demostrado i le dejamos la palabra.

IX.

Desembarco de la Espedicion Lynch en Paita: telegrama, parte oficial, proclama, comportamiento de las tropas invasoras, protesta por la toma del Isluga i correspondencia.

TELEGRAMA DE IQUIQUE.

(Recibido a las 2.55 P. M.)

Santiago, Octubre 2 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra:

El Comandante en Jefe de la division de operaciones del Norte me dice para V. S. lo siguiente:

"Paita, Setiembre 22 de 1880.—Señor Ministro:—Terminado el objeto de mi desembarco en Chimbote, me reembarqué el dia 16, despues de entregar al Cónsul de los Estados Unidos de Norte-América las llaves de los almacenes en que se habian depositado las mercaderías de aduana i de encomendar a los estranjeros la policía de órden de la poblacion.

En la mañana del 17 me hice a la mar, retardando hasta entónces mi salida, con el doble objeto de pasar el 18 en el mar i de reconocer de dia la costa del Norte a fin de reconocer el vapor *Islai* que venia de Panamá i que debia ser conductor de una importante carga para el Perú, segun telegramas sorprendidos al enemigo.

A 10 millas de Chimbote fué avistado dicho vapor i reconocido por la *Chacabuco*, estrayéndose de sus bodegas 28 cajones conteniendo billetes de la emision fiscal del Perú i estampillas de correo.

Tan pronto como el señor capitan de navío graduado don Oscar Viel, me dió cuenta del contenido de los mencionados cajones, nombré una comision compuesta del comandante del Rejimiento Colchagua don Manuel J. Soffia, del Secretario Jeneral de la division don D. Carrasco Albano, i del cirujano en jefe don D. Herrera, para que recibieran la carga estraida del *Islai* i me dieran cuenta de su contenido.

Segun cálculos de esa comision, los 28 cajones indicados contienen 7.290,000 soles en billetes de diversos tipos de la emision fiscal autorizada, i 360,000 soles en estampillas de la Union Postal para el servicio de los correos del Perú. Tengo datos para suponer que esta importante presa pondrá en mui sérios conflictos al Gobierno peruano porque su anterior emision i la de los bancos están completamente agotadas.

De Chimbote me dirijí a este puerto de Paita, en donde desembarqué en la madrugada del dia 19, sin que se me opusiera resistencia alguna. En esta bahía encontré con bandera norte-americana el vaporcito *Isluga*, que ha estado empleado en el trasporte de armas para el Gobierno del Perú, el cual fué en el acto apresado, mandándose

instruir un sumario para la averiguacion de su propiedad i bandera.

Del sumario instruido ha resultado que el *Isluga* estaba al servicio del Perú i que no tiene derecho a llevar la bandera de los Estados Unidos de Norte-América, por carecer de patente de navegacion espedida en forma

El *Isluga* es buena presa i será mui útil para la escuadra.

Su porte es de 45 toneladas, su andar de ocho millas i su valor de 13,000 pesos plata.

El mismo dia de mi desembarco en Paita, marché con la caballería para el interior, en busca del material del ferrocarril que habia sido internado, dejando de comandante de armas de Paita al comandante del Rejimiento Talca don Silvestre Urízar Garfias.

En mi escursion con la caballería llegué hasta la estacion de Huaca, en donde destruí el material rodante que encontré.

Vuelto a Paita, exijí de la comision municipal provisoria, que habia nombrado a mi arribo para que representara los intereses del vecindario, el pago de la cantidad de 10,000 soles plata, que habia impuesto a la poblacion como contribucion de guerra.

Negándose esa comision municipal a dicho pago, hice destruir las valiosas propiedades que el Estado tiene en la poblacion, despues de poner en salvo i de entregar a los comisionados municipales todas las mercaderías que existian en los almacenes de la Aduana.

En Paita como en Chimbote, las fuerzas de mi mando han dado un brillante ejemplo de moralidad i de disciplina, debido en mucha parte al celo de los señores jefes de cuerpo que forman mi division.

La salud de la tropa es buena.

A bordo de los trasportes llevo embarcadas especies de las quitadas al enemigo, como contribucion de guerra, por valor de 100,000 pesos.—*Patricio Lynch.*"

Dios guarde a V. S.

ANTONIO ALFONSO.

TELEGRAMA PERUANO.

Paita, Setiembre 22 de 1880.

A la autoridad superior.—Piura.

Los buques enemigos han abandonado el puerto.

El órden se conserva, i la poblacion de Paita ha dado pruebas inequívocas de su moralidad i patriotismo.

JOSÉ S. PARDO DE ZELA

PARTE OFICIAL.

PREFECTURA I COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.

Piura, Setiembre 28 de 1880.

Señor Secretario:

Cumplo con el deber de dar cuenta a V. S., i por su digno órgano a S. E. el Jefe Supremo de la República, de los escandalosos atentados cometidos en el indefenso puerto de Paita por una espedicion de fuerzas chilenas al mando del capitan de navío don Patricio Lynch.

El 19 del presente mes, a las 7 A. M., las corbetas enemigas *O'Higgins* i *Chacabuco* i trasportes *Itata* i *Copiapó*, con jente de desembarque, ocuparon la bahía de ese puerto, e inmediatamente desprendieron algunas lanchas que se dirijieron a un muellecito que está situado en la parte Norte de la poblacion i que pertenece al ferrocarril.

El aparato telegráfico fué puesto en salvo, a la vez que se despachó un carro de mano por la línea ferrea, a fin de impedir que el convoi llegase hasta el puerto i cayese en poder del enemigo.

Ocupado Paita por las fuerzas chilenas, destacaron 250 hombres de caballería que se dirijieron a esplorar los terrenos que recorre el rio Chira, i despues de avanzar un trayecto de 10 leguas, mas o ménos, regresó al puerto en la mañana del 21, destruyendo las estaciones provisionales de la Huaca i el Arenal, i los carros i bodegas que en ámbas existian. En la Huaca fueron presas de las llamas todas las pacas de algodon que debia tomar en su paso el ferrocarril para conducirlas a Paita i que pertenecian a las casas comerciales de Lopez i C.ª, Vegas i C.ª i don Baltasar Payete.

Miéntras la espedicion al campo realizaba sus criminales propósitos de destruccion, el puerto de Paita era teatro de atroces atentados no ménos vergonzosos e infamantes.

Las puertas de la Aduana i de los almacenes fiscales fueron destrozadas i estraidas todas las mercaderías que allí habian depositadas, la mayor parte de propiedad estranjera; de la misma manera que se apoderaron de algunas pacas de algodon, bultos de cascarilla i otras especies que existian en la estacion del ferrocarril i en la playa destinados a embarcarlos en el vapor que próximamente debia pasar a Panamá.

El mismo dia 21 tuvo lugar el mas horrendo crímen de de los espedicionarios. El local de la Aduana, vasto i sólido edificio de fierro, i la estacion del ferrocarril, fueron reducidos a escombros por la llama devoradora del incendio. Los almacenes fiscales, sólida contruccion de fierro, resistieron la dinamita con que se les atacó; sin embargo, las pilastras centrales que soportaban el peso de toda la techumbre han sido destrozadas, así como las planchas laterales; i el edificio amenaza su total ruina si inmediatamente no se procede a su reparacion. Chile, incendiario de una poblacion indefensa, ponia el sello de su infamia destruyendo lo que le era imposible robar.

A la abnegacion i constancia de los pocos vecinos que quedaron en Paita, se debe que no haya sido destruida toda la poblacion, pues el incendio se propagaba rápidamente sobre la iglesia i casas contiguas; en tan humanitaria como arriesgada empresa se hicieron notables los ciudadanos españoles Artadi, Jimenez, Gonzalez, Perez i el súbdito italiano señor Moretto, no haciendo mencion de los nacionales, pues todos ellos, hasta las mujeres, combatian el incendio con una actividad digna de encomio.

Miéntras el fuego consumia lo mas hermoso de la poblacion, los enemigos embarcaban las mercaderías robadas, que en su mayor parte pertenecian a las casas estranjeras de los señores Hilbk i Firgallo, habiendo practicado en casas particulares algunos robos de poca consideracion.

El siguiente dia 22, reembarcadas ya todas las fuerzas, se ocuparon de estraer carbon del ponton de la Compañía Inglesa de Vapores i en recibir i despachar el vapor *Pizarro* de la misma compañía que arribó de Panamá, haciéndose en seguida a la mar como a las 9.30 P. M., llevándose a remolque el vaporcito *Isluga*, de propiedad norte-americana, que se hallaba fondeado en el puerto.

Tales han sido, señor Secretario, los hechos practicados por las fuerzas enemigas, que a título de espedicionarios, no han tenido otro objeto que destruir i robar cuanto han creido útil, para vergüenza de la civilizacion americana. El sacrificio de la jendarmería inútil i estéril, habria servido, por otra parte, a justificar los horrores cometidos, que hoi no tienen causa alguna que los disculpe.

Debo recomendar a la consideracion del Supremo Gobierno al teniente coronel don José S. Pardo de Zela, comandante militar del puerto, que con meritoria actividad i celo atendió hasta el último momento su deber, dictando medidas de prudencia que le han captado una vez mas las simpatías del puerto de Paita.

Dios guarde a V. S. muchos años, señor Secretario.

MANUEL FRIAS.

Al señor Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

PROCLAMA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA PROVINCIA A SUS CONCIUDADANOS.

Retiradas de esta plaza las fuerzas que la guarnecian, mi deber era ponerme al frente de la localidad para devolver la tranquilidad en las familias, garantizar los intereses de los propietarios nacionales i estranjeros i conservar inalterable el órden público.

Talvez vuestras aspiraciones no han quedado satisfechas; pero, al ménos, contando con la cooperacion de algunos ciudadanos patriotas, que me han acompañado en tan honrosa tarea, he hecho cuanto ha estado al alcance de mis débiles esfuerzos.

Piuranos:

El enemigo que viniera a sembrar el pánico entre nosotros, despues de cometer algunas estorsiones en el vecino puerto de Paita, lo ha abandonado, segun se deja ver en el parte que va inserto, para continuar en la senda abominable de crímenes que se ha trazado

Durante las horas de prueba a que ha querido someteros la mas negra perfidia de un enemigo envidioso de nuestra prosperidad, os habeis manifestado sufridos, dando con esto el mas elocuente testimonio de vuestra resolucion en los peligros.

La abnegacion i el heroismo tienen sus límites, i no es cobarde un pueblo que no cuenta con elementos para castigar la temeridad de los malhechores que esgrimen el puñal del asesino i la tea del incendiario.

Ciudadanos nacionales i estranjeros.

Podeis de nuevo entregaros a vuestras labores interrumpidas i contar siempre con el apoyo de las autoridades encargadas de velar por vuestros intereses.

Vuestro conciudadano.

MANUEL ANTONIO ARCA.

Piura, Setiembre 23 de 1880.

COMPORTAMIENTO DE LAS TROPAS INVASORAS.—HONROSOS CERTIFICADOS.

El que suscribe, presidente de la junta municipal provisoria, nombrada por el señor Comandante en Jefe de las fuerzas chilenas que han ocupado este puerto para velar por el órden i la obediencia de sus habitantes, se hace un honor de declarar, en representacion de la honorable junta:

1.° Que las fuerzas chilenas han respetado la propiedad particular;

2.° Que los almacenes del Estado fueron abiertos en presencia del que suscribe i que de ellos solo se han estraido las mercaderías que pertenecian a mis comitentes, como ajente de comercio, para ponerlas a cubierto de las consecuencias de la destruccion de dichos almacenes, quedando en tales almacenes las demas mercaderías que no fueron reclamadas por sus dueños; i

3.° Que el Comandante en Jefe de las fuerzas chilenas, señor capitan de navío don Patricio Lynch, solo dió órden de destruir los almacenes del Estado cuando se le contestó por los representantes del vecindario que no pagaban la contribucion de guerra de 10,000 soles en plata que dicho señor Comandante en Jefe habia impuesto a la poblacion,

Paita, Setiembre 21 de 1880.

A. BLACKER,
Presidente.

Relacion de los bultos decomisados en la Aduana de Paita.

Un muestrario de cápsulas completo.
Una caja conteniendo una batería eléctrica.
Un cajon con hachas para el cuerpo de bomberos de Valparaiso.
Un cajon útiles para id.

Paita, Setiembre 22 de 1880.—A. BLACKER, Presidente.—JUAN R. BOBBIA.—A. C. BLACKER.—JORJE WOODHOUSE.

Certificamos por la presente que la tropa chilena durante la ocupacion de esta plaza se ha portado a entera satisfaccion i que sus oficiales han hecho lo posible para protejer las propiedades neutrales.

Respecto a la Aduana, nos consta que al recibir en depósito los libros se encontraron atrasados; así que fué imposible fijar la existencia de un modo exacto; pero que a nuestro parecer, la Aduana se encuentra mas o ménos en el mismo estado como cuando se les entregó la llave.

Chimbote, Setiembre 16 de 1880.—PABLO REMUD.—S. E. HALBERSTADT.—JULIO HEMING.—CONSTANTINO ZAZZILO.

Yo, Luis Gualterio Gyton, representante de la casa comercial i de ajencia del señor Miguel Arce Riego de este puerto, durante la ocupacion de él por las fuerzas chilenas, declaro:

Que las mercaderías que el señor coronel Jefe de dichas fuerzas ha tomado de dichas bodegas han sido indicadas por mí como no pertenecientes a casa de estranjeros, i si algunas de ellas lo eran, no me constaba por no haber en la casa libro alguno que lo manifestase.

I si hubiese algun reclamo de parte de algun estranjero por mercaderías que perteneciéndole hubieran sido entregadas al señor Jefe de las fuerzas chilenas, como apoderado del señor Arce me obligo a cubrir su valor, en virtud de habérsenos condenado, con el objeto de satisfacer esos reclamos, los 4,000 pesos fuertes que como contribucion fueron impuestos a esta casa para no ser quemada.

Quilca, 6 de Noviembre de 1880.

LUIS GUALTERIO GYTON.

PROTESTA POR LA TOMA DEL "ISLUGA."

AJENCIA CONSULAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.—NOTA-PROTESTA MARÍTIMA.

Puerto de Paita, Lima.

En este dia, 20 de Setiembre, en el año de Nuestro Señor 1880, ante mí, George R. Rutter, Ajente consular de los Estados Unidos de América en Paita, Perú, i demas dependencias, apareció personalmente Thomas Gaige, capitan de la lancha a vapor *Isabel*, de poco mas o ménos de 35 toneladas de capacidad, i declaró que el 6 de Setiembre habia zarpado en la referida lancha del puerto de Supe en lastre i llegado en la misma lancha el dia 10 a Paita; que, como a unas 50 millas al Sur de Paita, el eje de la máquina se descompuso, i por consiguiente el capitan Thomas Gaige se vió obligado a tocar en Paita para reparar esta avería que le era mui necesaria para continuar el viaje, i por consiguiente presenta esta nota-protesta para hacer uso de ella mas tarde, si lo juzgase necesario.—THOMAS GAIGE, capitan.—LUDOWIG OSTSEN I ROBERT MC. LEISCH, injenieros.

Certificada.—GEORGE R. RUTTER, Ajente consular de los Estados Unidos.

Además, certifico que miéntras estaba anclada en esa bahía la flota chilena, compuesta de la corbeta *Chacabuco* i *O'Higgins*, i trasportes *Itata* i *Copiapó*, entró al puerto, e inmediatamente despues de anclar, un bote chileno atracó al costado de la lancha a vapor *Isabel*, miéntras el capitan Gaige estaba en tierra.

Charles Alston i Robert Mc. Leisch declaran que ellos

estaban entónces a bordo de la lancha, i que dos oficiales i cuatro marineros estaban en el bote, i que los oficiales les mandaron dejasen la lancha, i que ellos tomaron posesion de ella, arriando el pabellon de los Estados Unidos que flameaba en el asta, a la popa de la lancha; i Charles Alston i Robert Mc. Leisch tambien juran que uno de los oficiales pisoteó la bandera varia veces, maldiciendo a la jente de los Estados Unidos, quienes como ellos decian, eran la causa de que dos de sus buques de guerra hubiesen volado durante la actual guerra con el Perú.

Los chilenos llevaron la lancha al costado del *Itata*, etc. Charles Alston i Robert Mc. Leisch fueron llevados a bordo de la *O'Higgins* el dia 19 en la mañana (domingo), etc., desembarcados el 22 por la mañana, etc., entregados en el Consulado. La ropa i todo lo que pertenecia a los dos injenieros se les quitó; Charles Alston estima sus pérdidas en cerca de 100 dollars oro, i Robert Mc. Leisch estima las suyas en cerca de 80 dollars oro.

La bandera chilena fué izada en lugar de los colores de Estados Unidos tan luego como se posesionaron de la lancha.

Patricio Lynch, el Jefe la espedicion, mandó el dia 20 un oficial a este Consulado, etc., pidió que el capitan Thomas Gaige fuese donde él, etc., que llevase el rejistro de la *Isabel* para examinarlo, pues hasta entónces no lo habia visto él.

El capitan Thomas Gaige fué, pues, conducido ante el Jefe Patricio Lynch, etc., despues de cerciorarse de que él era el capitan de la lancha, se le tomó prisionero inmediatamente, etc., se le capturó el rejistro, aunque él lo encontró hecho en toda forma por el Cónsul de los Estados Unidos en el Callao.

El capitan Thomas Gaige fué inmediatamente mandado a la *O'Higgins*, donde permaneció detenido 24 horas, i despues de tomarle su declaracion se le mandó al *Itata*. Allí se le llevó ante el Jefe de la espedicion, Lynch etc., éste ofreció al capitan Thomas Gaige pagarle el valor de la lancha a vapor si no hacia ningun reclamo ante su Gobierno, a lo que el capitan Gaige se negó. Inmediatamente despues el capitan Gaige fué puesto en libertad i en el acto elevó su protesta a esta Ajencia consular reclamando del Gobierno de Chile la cantidad de 30,000 dollars en oro por los perjuicios recibidos i valor de la lancha a vapor que fué remolcada de este puerto por la *O'Higgins* el dia 22, cuando todos zarparon, pues el eje no habia sido todavía compuesto.—*Thomas Gaige.*

Jurado ante mí, este dia 22 de Setiembre de 1880.—G. R. Rutter, Ajente consular de Estados Unidos.

LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR LOS CHILENOS EN PAITA.—PORMENORES SOBRE LOS SUCESOS DEL 19, 20 I 21 DE SETIEMBRE.

(Carta de Paita.)

Señor director de El Nacional de Lima:

A las 7 A. M. del 19 fondearon los buques enemigos *Itata, Copiapó* i *Chacabuco;* el *Itata* lo hizo bien cerca de tierra.

Cuando en tierra se esperaba un parlamentario a esponer sus pretensiones, vieron que en lugar de una embarcacion fueron muchas las que se dirijieron a tierra llenas de tropa armada.

Desembarcaron por el muelle de la estacion del ferrocarril i tomaron posesion de dicha estacion.

Se calcula en 300 el número de infantes que desembarcaron.

A éstos siguieron 200 hombres de caballería i sus respectivos caballos.

Tomaron cuarteles en la estacion i en la Aduana.

Se cree que en los buques habrian mas de 2,000 hombres.

El Jefe de esta espedicion, don Patricio Lynch, su Jefe de Estado Mayor, Comandante Soupe (inglés), un injeniero español, un mayor algo burdo, Silva, algunos oficiales mas, i entre ellos varios estranjeros i el secretario del Jefe, se dirijieron a la casa del Cónsul de los Países Bajos, adonde llegó poco despues el Cónsul inglés señor Blacker.

En esta casa, el Jefe hizo redactar a su secretario un oficio dirijido al señor A. Blacker, Cónsul inglés, en el que le avisaba que quedaba nombrado presidente de una junta municipal compuesta por él, su hijo señor A. C. Blacker, don Jorje Hoodhaus (inglés) i don Juan B. Bobbia (italiano.)

Segun entendemos, el señor Silva fué encargado de funcionar como jefe militar del puerto.

En la tarde del 19, el Jefe Lynch tomó el camino del rio de la Chira con los 250 caballos que desembarcaron.

Ausente Lynch, Silva principió a funcionar de escoba, i trataba de barrer con cuanto sus ojos veian.

En la playa, muelle i estacion del ferrocarril habia pacas de algodon i zurrones de cascarrilla para ser embarcados en el vapor que el 20 pasó para Panamá, i en la estacion unos sacos de arroz para ser conducidos a Sullana.

Arrasó con todo esto i lo envió a bordo.

Pidió las llaves del Club Sociedad Liberal, estableció una guardia en el escritorio i bodegas de los señores Manuel i Pedro Leon, i ya averiguaba cuáles eran las bodegas de las demas casas cuando apareció el coronel Lynch, quien le ordenó devolver las llaves del Club i retirar la guardia de casa de los señores Leon.

Lynch, con su caballería, espedicionó hasta la Huaca por este lado del rio, i por la otra orilla hasta unos terrenos que posee o arrienda un señor Zavala.

Dijo en Paita que se habia regresado espantado de la pobreza de los lugares que habia recorrido.

La destruccion de los sembríos de algunos infelices para mantener sus caballos i la desercion de dos soldados de la fuerza que le obedecia, fué todo el provecho que sacó.

Pero como era necesario dejar huella de su pasaje por esos lugares, hizo incendiar en la Huaca la estacion del ferrocarril, tres carros, un coche de segunda i cinco bodegas cargadas con pacas de algodon de propiedad de nacionales i neutrales.

En el Arenal, la casa de una infeliz; al pié de la estacion i en Colan una bodega.

Olvidaba que Silva envió a bordo el 20 un bote del resguardo que estaba en tierra, otro que estaba en el agua i el de la Capitanía, i que el 19 una de las primeras operaciones fué la de apropiarse una lancha a vapor, americana, propiedad de un señor Gaige de dicha nacionalidad, que se hallaba en el puerto haciendo algunas reparaciones.

Tan luego que pisaron la cubierta de la lancha arriaron el pabellon americano i lo sustituyeron con el chileno.

Poco despues de la llegada de Lynch (el 21), dieron fuego a la estacion del ferrocarril de este puerto i quemaron tambien seis carros, un coche de primera por armar, i una plataforma de carro.

El mismo dia, de las 5 a las 6.30 P. M., hicieron 11 disparos con dinamita en el interior del almacen de la Aduana con el fin de reventar las columnas que sostienen el techo: las cuatro centrales, dos de las que separan el gran almacen del peristilo i una de las paredes que hace espalda fueron trozadas por su base sin lograr su objeto.

En los intervalos de uno a otro disparo entraban soldados a sacar cajones de licores i otras mercaderías que conducian sus botes inmediatamente a bordo.

En el interior del edificio, oficinas de la Aduana, se oyeron dos disparos, que supimos despues se hicieron para abrir las dos cajas de fierro de la Contaduría.

Antes de incendiar el edificio principal propusieron no hacer mas daños si se les entregaban 10,000 soles en plata.

Este edificio constaba de cuatro cuerpos: el principal descansaba sobre un plano de 50 varas de frente por otras tantas de fondo; le rodeaba una preciosa verja de fierro

que dejaba entre el edificio i la verja un corredor de tres varas de ancho, embaldosado.

En este primer cuerpo se encontraban las oficinas siguientes: capitanía del puerto, sub-prefectura, vista, administracion, contaduría, oficina de correos, archivo de aduana i resguardo.

El segundo cuerpo constaba de cuatro departamentos para alojamiento de los principales empleados de la Aduana.

El tercero contenia un magnífico reloj de torre. A este tercer cuerpo cubria una gran cúpula, de cuyo centro salia el cuarto cuerpo, que era una torre redonda cubierta por otra cúpula dominada por un perillon de fierro, de cuyo centro partia una asta para bandera.

Toda la parte esterior del edificio era de fierro, i todos los cuerpos de que constaba, inclusive la torre, se encontraban circundados por corredores con sus respectivas verjas de fierro.

El número de puertas i ventanas que daban al esterior eran muchas.

Los compartimientos interiores eran de madera, así como el piso principal i los entrepisos.

Todas las oficinas i habitaciones estaban empapeladas i perfectamente amuebladas.

Se supone que regaron con kerosene para que el incendio se propagase; i no hai por que dudarlo, pues en la estacion del ferrocarril lo que no ha sido consumido por las llamas se ha encontrado humedecido con ese líquido.

Para que el efecto del incendio correspondiera a la saña de sus autores, esperaron la noche para llevarlo a cabo.

Serian las 7.30 cuando principió a iluminarse el interior del edificio

A las 8.30 sus innumerables puertas i ventanas vomitaban inmensas lenguas de fuego.

La actitud i abnegacion para cortar el incendio, probó bien a los reivindicadores que si en lugar de baldes hubieran tenido Peabody, no hubiera sido el incendio lo que ellos hubieran combatido.

Serian las 9 cuando desapareció la torre central i superior del edificio (bien lo mereció, pues en su asta flameó durante 48 horas el pabellon chileno.)

Por el vacío que dejó la torre al desplomarse, apareció una columna de fuego que parecia subir al cielo.

Como todo lo esterior del edificio era de fierro, i el interior de madera, por mas de una i media hora permaneció en pié haciendo la ilusion de un horno de fantasía, respirando por sus numerosas bocas, i arrojando las llamas producidas por el fuego que consumia todo el maderaje de puertas, ventanas, mesas, sillas, archivos i cuanto poco ántes servia de adorno i utilidad al edificio.

La casa de la familia Arselles, situada a la derecha de la Aduana, consumiéndose una parte de ella, salvó la del Cónsul inglés.

La del Cónsul de los Países Bajos salvó por tener techo de fierro, ser defendida por el ancho de la calle de por medio i por los esfuerzos de innumerables vecinos que sobre sus techos la defendian.

La iglesia de la Merced no existiria sino, hubiera habido tantos que espusieron su vida por salvarla.

A las 9.30 se desplomó la parte de edificio que contenia el reloj público; el estruendo que causó impresionó hasta a los bárbaros del Sur. La gran columna de fuego, aunque tomó mayores creces a lo ancho, disminuyó en alto. Entónces fué que creimos que si la Aduana habia perecido, Paita no se consumiria del todo.

El fuego poco a poco fué ménos intenso, pero duró lo bastante para alumbrar el reembarque de sus autores, que hasta el último momento conducian botin a sus embarcaciones.

A las 12 éramos peruanos i estranjeros amigos los que pisábamos tierra i combatíamos el incendio, que concluyó por completo cerca de las 2 A. M.

El 22, aunque en sus naves ellos todavía, tuvimos el desagrado de tenerlos a la vista.

Pasaron el dia tomando carbon del ponton de la Compañía Inglesa de Vapores.

En la misma fecha entró, procedente de Panamá, el vapor inglés *Pizarro* a las 6 A. M. i permaneció hasta la 5 P. M. sin comunicar con tierra, pero durante el dia rodeado de botes en los que flameaba el pabellon de la estrella de cinco picos, estrella que representa la nobleza del carácter chileno, desde que cada pico es un dedo de sus mui hábiles manos.

A las 5 P. M. del mismo dia se hicieron a la mar los trasportes *Itata* i *Copiapó*, acompañados por la corbeta *Chacabuco*, quedando en la bahía la *O'Higgins*, que salió a las 9 P. M., llevando a remolque la lancha a vapor americana *Isabel*, que quitaron a su dueño el 19.

X.

Desembarco de la Espedicion Lynch en Eten: notas cambiadas, proclama, cartas interceptadas i correspondencias.

DOCUMENTOS OFICIALES.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Eten, Setiembre 24 de 1880.

Señor Prefecto:

Honrado por mi Gobierno con el mando de una division del ejército de la República con el objeto de hostilizar con ella el territorio del departamento de la Libertad i de destruir las fuerzas que en él existen, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que he dado principio a las operaciones que se me han encomendado, ocupando la provincia de su mando.

Tengo el propósito, señor prefecto, de observar los mas benévolos usos de la guerra en provecho de las poblaciones que no hagan resistencia i que acepten de buen grado los requerimientos i contribuciones que les imponga en beneficio del mantenimiento i conservacion del ejército de Chile, que ocupa una considerable parte del territorio peruano.

Para facilitar el cumplimiento de mi propósito, atendiendo con él a los sentimientos de humanidad que presiden en el derecho moderno a los actos de la guerra, desearia que se conservaran en sus respectivos puestos las autoridades civiles de la administracion regular de este departamento.

Si se realizaran mis deseos, puede V. S. contar con la seguridad de que las propiedades públicas i la vida normal de los habitantes no correrán el menor riesgo con el tránsito de las fuerzas de mi division por el territorio del departamento de la Libertad.

En el caso contrario, me veré en la dolorosa necesidad de hacer uso de la fuerza i de apelar a la destruccion de la propiedad pública i privada para compeler a las poblaciones a la satisfaccion de las contribuciones i requerimientos que les exija.

A este respecto debo además prevenir a V. S. que castigaré con la mas rigorosa severidad todo acto de insidia, sea que ella se refiera a la aplicacion de dinamita en los ferrocarriles o de materias esplosivas en minas ocultas en lugares donde acampen o transiten las fuerzas de mi mando. Como norma a este respecto, tengó el propósito de hacer fusilar a tres ciudadanos peruanos por cada soldado que pierda por tales medios insidiosos.

Espuestos así el objeto de mi ocupacion i los principios a que someteré mi conducta, requiero por su intermedio a la provincia de su mando para el pago de 150,000 soles que le impongo como contribucion de guerra, que deberá ser pagada en plata, pastas metálicas o en especies trasportables a la costa, en el término de 48 horas.

Para reunir la cantidad mencionada, puede V. S., en union con el municipio, determinar la forma de su reparticion entre los habitantes que poseen bienes en la provincia, prefiriendo en el mayor gravámen a los ciudadanos acaudalados.

Esperando su inmediata contestacion, tengo el honor de suscribirme de V. S. seguro servidor.

PATRICIO LYNCH.

Monsefú, Setiembre 24 de 1880.

Señor Comandante:

Acabo de recibir el oficio de V. S. de esta fecha, en que me comunica las instrucciones que de su Gobierno tiene recibidas respecto al departamento de la Libertad.

En contestacion debo decir a V. S. que como este territorio no es el de la Libertad, sino que forma un departamento independiente con el nombre de Lambayeque, espero me indique las órdenes que tiene con referencia a la jurisdiccion de mi mando, a fin de poder normalizar mis procedimientos.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ MANUEL AGUIRRE.

Al señor Comandante en Jefe de la division de Operaciones del ejército de Chile en el Norte del Perú.

COMANDANCIA EN JEFE DE OPERACIONES EN EL NORTE.

Eten, Setiembre 24 de 1880.

Señor Prefecto:

El oficio que equivocadamente se rotuló al prefecto de la Libertad contiene las instrucciones que tengo de mi Gobierno respecto al departamento de su mando.

Lo que comunico a V. S. a fin de que se sirva dar una contestacion inmediata.

Dios guarde a V. S.

PATRICIO LYNCH.

Al señor Prefecto del departamento de Lambayeque.

Monsefú, Setiembre 24 de 1880.

Señor Comandante:

Ha sido en mi poder el segundo oficio de V. S. a las 7 P. M. en que me dice que las instrucciones que tiene recibidas de su Gobierno i que espuso en su anterior, rotulada equivocadamente al prefecto del departamento de la Libertad, son referentes a este de mi mando.

En respuesta manifestaré a V. S. que, en cumplimiento de mi deber i los sentimientos que me animan, así como al territorio de mi cargo, rechazo con toda la enerjía del patriotismo los términos i contribucion de guerra que contiene su citado oficio, asegurándole una vez por todas, que estoi resuelto a hacer resistencia en el campo de honor a las fuerzas invasoras, defendiendo hasta donde me sea posible, sin que obste ningun jénero de amenaza, la integridad del departamento que mi Gobierno me ha encomendado, alejado por consiguiente de las poblaciones que se encuentran indefensas para evitar que sufran estorsiones que nada puede justificar, i declinando en V. S. la responsabilidad por todo acto de violencia i de ilícita hostilidad que se cometa contra ellas.

Al concluir, no dejaré de hacer presente a V. S. la estrañeza con que he visto que el parlamentario que condujo a V. S. mi nota anterior, haya sido apresado con grave violacion de los usos i prácticas establecidas en el estado de guerra.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ M. AGUIRRE.

Al señor Comandante en Jefe de la division de Operaciones del ejército de Chile en el Norte del Perú.

PROCLAMA

EL PREFECTO I COMANDANTE JENERAL DE ARMAS A SUS HABITANTES.

Conciudadanos:

Oficialmente acaba de tener conocimiento esta Prefectura que tres buques enemigos han aparecido en el puerto de Chimbote con fuerzas i en son agresiva de desembarque. Esta invasion, pregonada i preparada de antemano, no tiene otro objeto que amedrentar nuestro espíritu con el espectáculo asáz salvaje de latrocinio i de destruccion a que sus turbas famélicas se entregan con una rapacidad inaudita.

¡Vano propósito! Nada podrá amilanar a los que, como nosotros, han jurado sacrificarlo todo en aras de la patria.

Como es posible que se presenten tambien en nuestras costas con igual intento, conviene, pues, que nos preparemos a la mayor defensa para rechazarlos. Al efecto, i en cumplimiento del superior decreto de 21 de Julio último, espero que todos, i mui especialmente los inscritos en los rejistros de las reservas llamadas al servicio, se presenten a ofrecer su concurso cual lo demandan las exijencias de la actualidad.

¡Fuerzas de reserva! El honor i el deber que el patriotismo nos impone ésta a término de prueba.

La invasion chilena se acerca, i para tan supremos instantes, reglemos nuestra conducta por la que observaron nuestros hermanos del Sur, que con heroismo i valor inimitables supieron llenar su consigna de morir por la patria.

Para entónces i en todo caso, contad siempre que ocupará la vanguardia vuestro conciudadano i amigo.

JOSÉ MANUEL AGUIRRE.

SE PIDE PRÓROGA PARA PAGAR LA CONTRIBUCION DE GUERRA EN CHICLAYO.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA URBANA DE ESTRANJEROS.

Chiclayo, Setiembre 23 de 1880.

Señor Comandante Jeneral:

Sin pérdida ni del mas pequeño tiempo solicité, despues de nuestra conferencia de hace una hora, a los vecinos de esta capital para comunicarles que V. S. les habia impuesto una contribucion de 20,000 solos pagaderos en plata o en frutos del país, i que si la entrega no se verificaba a las 5 P. M. de hoi, procederia inmediatamente a incendiar i desvastar todas las propiedades peruanas.

Ya comprenderá V. S. que en asunto tan delicado i de suyo grave, no habré omitido dilijencia alguna a fin de que no se lamenten desgracias, i mas cuando pueden ahorrarse los motivos que le sirvan de oríjen.

Con tal propósito, he empleado todos los medios que me facilitaran la oportunidad de reunir a dichos vecinos. Como esas dilijencias me han convencido plenamente que el todo de este vecindario, con pequeñísima escepcion, se halla ausente, cumple a mi deber, i ejerciendo un acto de estricta justicia a la vez que de humanidad, pedir a V. S., como pido en nombre tambien de la guardia urbana de estranjeros que presido, que se prorogue hasta las 12 M. de mañana, tiempo que considero suficiente para que los ausentes puedan constituirse en ésta, i yo ponerlos al corriente de las disposiciones de V. S.

Si el señor coronel i Comandante Jeneral me honra con su concesion, me habrá proporcionado la satisfaccion de prestar a esta ciudad un servicio mas i un nuevo motivo de gratitud a las bondades de V. S.

Dios guarde a V. S., señor coronel i Comandante Jeneral.

FRANCISCO PUCCIO.

Al señor Coronel i Comandante Jeneral del ejército espedicionario de Chile.



CONSULADO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LAMBAYEQUE, AHORA CONSTITUIDO EN LA CIUDAD DE CHICLAYO.

Chiclayo, Setiembre 28 de 1880.

Señor Comandante Jeneral:

En vista de la dificultad de reunir a los ciudadanos de esta ciudad en el corto plazo señalado por V. S. para tratar de la contribucion de guerra impuesta a esta capital, ruego a V. S., impelido por los sentimientos de humanidad, se sirva conceder una próroga hasta las 12 del dia de mañana para el fin arriba indicado.

Dios guarde a V. S.

S. C. Montjoy,
Cónsul de Estados Unidos.

Al señor Coronel don Patricio Lynch, Comandante Jeneral del ejército espedicionario de Chile.

CARTAS INTERCEPTADAS DE LA HACIENDA DE CAYALTÍ.

Hacienda Cayaltí, Setiembre 13 de 1880.

Mi mui querido Ismael:

Cuando recibas esta carta, quién sabe con qué atrasos, sabrás ya desembarcaron e invadieron los chilenos el Norte, en Chimbote, con 1,800 hombres. Esta noticia que desde primero está ya confirmada por la autoridad, que ha convocado al acuartelamiento de todas las reservas.

Invadido Chimbote, no será estraño se vengan a estos lugares, ya sea ántes o despues de visitar Trujillo, Chicama, etc., etc., ejerciendo sus escursiones de guerra, entre las que citan un impuesto de guerra a los hacendados, i ya dicen que a la hacienda Puente, de Derteano, le han impuesto 100,000 soles, esto lo creo pura invencion de la jente, pues lo natural será que los chilenos se hagan dueños de las aduanas para hacernos la guerra con nuestros propios recursos; pero como no habrá quien esporte ni importe, pueden hacerse ilusorios tambien esos recursos.

Con todo, como los tales chilenos van siempre contra lo natural i nada respetan, estoi preparado a sufrir cuanto venga, i solo ruego a Dios me conceda tino i acierto para salvar las dificultades que vengan.

Mucho deseo venga Ramon, que temo esté con dificultades para llegar si el bloqueo de Eten i Pacasmayo no se hace tardar.

Dudo que los chilenos vengan a destruir como salvajes; su objeto será aislar mas a Lima i quitar los recursos que estas aduanas dan al Gobierno del Perú.

Temo tambien tengan alguna influencia en los chinos, i éstos se aprovechen para un desbando o tener otras exijencias. En todo ello pienso i ya veremos la manera de escapar de todos estos peligros.

Hemos de quedar incomunicados; ya tenemos el telégrafo cortado; mañana serán los puertos cerrados; así es que las cartas i todo llegará de tarde en tarde. Solo ruego a Dios que durante esta calamidad nos conserve a todos con salud i nos libre de todo peligro i mal.

¡Qué hermoso abrazo será el de la paz, cuando nos veamos despues de tantos contratiempos!

Entre las muchas novedades que han corrido, están las barbaridades del prefecto Aguirre, quien ha llevado su celo patriótico hasta echar azotes a los que no concurrieron inmediatamente al acuartelamiento; esto dicen, i aunque no lo han confirmado, me resisto a creerlo. Se habla mucho de su mal carácter, pero es de decir tal para cual: ¡qué tal autoridad i qué tal pueblo! Mucho deseo i evitaré todo contacto con ese señor tan despótico, que todo eso da idea de nuestra desorganizacion.

Tuyo hermano que te ama de corazon.

Antero.

Hacienda Cayaltí, Setiembre 13 de 1880.

Señores Aspillaga Hermanos.—Lima.

Mui queridos hermanos:

Al fin se realizó la tan anunciada espedicion de los chilenos al Norte. Segun telegrama oficial de Trujillo, fecha 11, chilenos en número de 1,800 hombres permanecen aun en Chimbote.

Estamos pues invadidos, i cambia por completo nuestra manera de existir; por lo pronto el telégrafo está cortado; a esto seguirán los bloqueos de los puertos mas importantes de este lado, i no nos quedará sino una mui difícil comunicacion terrestre con esa capital.

No sabemos si esta carta llegará a su destino, i hasta cuándo podremos escribirles otras. Esperen ustedes todos estos percances como hechos que ya estaban escritos. Aquí trataremos de hacer frente a todos los peligros con el mayor tino, procediendo segun circunstancias, que Dios mediante nos salvará de esta calamidad.

Los enemigos invadirán primero Trujillo i su valle de Chicama, etc., hasta visitarnos acá; esto si el paseo lo dan largo i tan sin obstáculos.

Trujillo presentará alguna resistencia por tener mas elementos, pero nosotros no tenemos mas que las uñas i ninguna organizacion, además de que el pueblo es ignorante i poco patriótico, esta es la verdad.

Entre las barbaridades que dicen harán los chilenos se cuenta el impuesto o contribucion de guerra sobre los hacendados i libertad a los chinos.

Nada nos sorprende, pues son capaces de todo atropello; pero nos decimos: el impuesto será sobre la esportacion de productos del país cobrado en las aduanas, ¿i quién será el peruano esportador? Si alguno lo hiciera seria un traidor a la causa de la patria.

¿Cómo harian efectivo por fuerza ese impuesto?

No creemos lleguen al estremo de torturar i martirizar para sacarnos algo de nuestro bien deficiente estado.

¿I el mundo civilizado contemplaria impasible semejantes ultrajes a la espedicion humana? ¡Imposible!

No creemos pues en el impuesto de guerra forzoso, i solo aceptamos la esplotacion aduanera como resultado de la ocupacion.

Respecto a dar libertad a todos los chinos, éstos no son esclavos, porque están bajo ciertas condiciones; es obra de un contrato legal, que muchos de ellos han renovado a su entera voluntad i satisfaccion.

Los chinos aprovecharán de semejante coyuntura para desbandarse i formar quizas perturbaciones, que serán mas notables donde hayan sido peor tratados; pero nosotros aquí creo, donde nuestra jente se ha estimado i se ha recontratado a su mui entera satisfaccion, creemos fácilmente no sean tan inconsecuentes i tan inconsiderados para con nosotros.

Usaremos de la sagacidad i de la persuasion para moralmente inclinarlos a no abandonar nuestros servicios; algo sufriremos, porque no faltan almas perversas que se inclinarian al mal, aprovechando del revuelto rio.

En fin, la situacion no es lisonjera en nada, i pedimos a Dios nos dé acierto i proteccion para salvar tantos escollos.

El primer mal es la incomunicacion, i por consiguiente falta de recursos en la circulacion monetaria; faltarán los billetes, encarecerán los artículos de consumo i habrá necesidad jeneral.

Para atender a nuestros gastos, por lo pronto contamos con 10,000 soles en caja, inclusive el producto de venta de crudo.

Esto nos dará para los gastos de dos meses i nos procuraremos todo lo que sea posible, pues ya será difícil el cambio de letras i recursos de esta especie.

En fin, son muchos los casos graves i estraordinarios que se nos presentarán i que, no duden Uds., Dios mediante, nos esforzaremos en resolverlos con el mayor tino i consultando todo lo que nos puede hacer mal i todo lo

que bien nos reporte sin dañarnos en nuestra condicion de leales hijos del Perú, peruanos de corazon.

Entre las novedades de acá tenemos que el prefecto ha hecho un acuartelamiento jeneral en Chiclayo i poblaciones vecinas i que a la vez ha cometido mil balbaridades, inclusive flajelaciones, cosa que si no estuviera confirmada no creeríamos. Tenemos la desgracia de contar estas dos calamidades: los chilenos i una autoridad despótica que no marcha de acuerdo con nadie. Las cosas que se cuentan del prefecto son para no creerlas.

Haga Ud. patria i patriotismo con tal estímulo.

Han pedido la jente de las haciendas vecinas i dice que pedirán la de por acá tambien. Aquí hai poquísimos peones; nos quedaremos con solo los empleados.

Si hai armas i elementos, santo i bueno; pero si no los hai, con formar guapos i un desacierto comprometerán la suerte de estas poblaciones.

Hai, pues, que temer a los chilenos de afuera i a los de adentro.

Nada sabemos de lo que piensa hacer el enemigo contra Lima, i si ha preferido venir al Norte será con el objeto de aislarla por ámbos lados i quitar los pocos recursos de Aduana que al Gobierno le quedan por estos lados, que es, a nuestro juicio, el principal móvil de Chile.

Vuestro mui afectísimo.

ASPILLAGA HERMANOS.

UNA DECLARACION IMPORTANTE.

Setiembre 13 de 1880.

Queridos Hermanos:

Confírmase la invasion de los chilenos i dicen que ya están en el valle de Chicama. Dicen las noticias que vienen de Chiclayo; su objeto es destruir haciendas; i que pidieron 100,000 soles plata a la hacienda Puente, de Derteano, que habian muerto al administrador, tomado las máquinas del ferrocarril i que son 2,800 hombres de las tres armas al mando del capitan de navío señor Lynch. De todo eso creemos poco, pues se exajera mucho; creemos lo mas razonable. De todos modos estamos ya con el enemigo encima i esperando todos sus atropellos.

Respecto al deseo de los señores P. i C.ª sobre esa declaracion, eso no se puede llevar adelante a no ser que primero estén los intereses que el honor de nosotros. Correremos la suerte de nuestra pobre patria, pero sucumbiremos si ella sucumbe i nada mas.

¿Qué se diria de nosotros mañana? I, además, los de acá, los mismos nuestros, nos harian daño mañana; eso es inaceptable ni se puede discutir. Dios cuidará de protejernos, como hasta hoi, contra todo mal.

Por lo demas, aquí cuidaremos de hacer frente a todos los peligros con el mayor tino, cortando las violencias i cuanto nos pueda traer algun mal.

ASPILLAGA HERMANOS.

APARECE UN NEUTRAL COMO DUEÑO DE LA HACIENDA DE CAYALTÍ.

Hacienda Cayaltí, Octubre 7 de 1880.

Señor Secretario:

Como representante de los señores Prevost i C.ª, quedo impuesto del contenido de su notificacion para que en el término de 24 horas trasporte con los elementos de esta hacienda 600 quintales azúcar al puerto de Cherrepe i además entregue 1,000 libras esterlinas como contribucion de guerra, que a nombre de su Gobierno impone V. S. a esta hacienda, i agrega que en el caso de no dar cumplimiento a esta notificacion tendrá V. S. el dolor de arrasar este fundo con las fuerzas de su division.

Como representante de los actuales conductores de esta hacienda, los señores Prevost i C.ª, ciudadanos americanos, manifiesto a V. S. que este fundo es propiedad americana i como tal se encuentra bajo la proteccion que el Gobierno de Estados Unidos de Norte-América concede a sus ciudadanos, que en vista del telegrama que acompaño se comprueba a mayor abundamiento que efectivamente esta hacienda es una propiedad americana, bajo cuya proteccion me amparo para protestar de la manera mas terminante i solemne a nombre de los conductores de este fundo, los repetidos señores Prevost i C.ª, de la notificacion que V. S., a nombre del Gobierno de Chile, me hace en la forma que dejamos arriba anotada.

Que para no dar lugar a la destruccion de este fundo, conforme a la terminante notificacion de V. S. doi cumplimiento a la entrega de los 600 quintales de azúcar en el puerto de Cherrepe i a la entrega de las 1,000 libras esterlinas, segun lo espresará el respectivo recibo que V.S. se servirá darme para salvar toda mi responsabilidad, repitiendo la mas formal i solemne protesta, que tanto los 600 quintales de azúcar como las 1,000 libras esterlinas las entrego a nombre de los señores Prevost i C.ª, siendo este fundo de su propiedad, para impedir que V. S. con las fuerzas de la division que actualmente ocupan esta hacienda lleve a efecto la destruccion de esta propiedad en la forma que V. S. me deja notificado. Para dar mayor fuerza a esta protesta, la firmo ante los neutrales que se hallan en esta hacienda, para que certifiquen en el acto.

Dios guarde a V. S.—ANTERO ASPILLAGA.—WILLIAM TORONSEND, American Citizen.—H. MARQUIS, American Citizen.—WILLIAM HUTCHISON, British Subdit.—MARIANO FERRADAS, súbdito español.—PEDRO DE LIRA, súbdito español.

Al señor Secretario Jeneral de las fuerzas chilenas.

Copia del telegrama que con fecha 4 del presente mes he recibido de los señores Prevost i C.ª de Lima:

"TELEGRAMA DE LIMA, NÚM. 27.

Pacasmayo, Octubre 4 de 1880.

Señor Kauffman, Cónsul americano.

Su telegrama recibido. Aviso por propio a Cayaltí que por vapor manda Legacion americana, por conducto del Cónsul Fry, documentos que comprueban ser ese fundo propiedad americana. Urje conteste.—*Prevost i C.ª*"

Es conforme con el orijinal que queda en mi poder.

Cayaltí, Octubre 7 de 1880.

ANTENOR ASPILLAGA.

CONTESTACION.

Señor administrador:

A pesar de su protesta, cumpla Ud., en el término prevenido, con el requerimiento que he hecho a Ud. de órden del señor Comandante en Jefe de las fuerzas chilenas, bajo el apercibimiento que he tenido a bien indicarle.

D. CARRASCO ALBANO,
Secretario Jeneral.

He recibido de don Antero Aspillaga, que se dice representante de la casa de Prevost i C.ª, una letra por 1,000 libras esterlinas en parte del pago de la contribucion de guerra que se ha impuesto a la hacienda de Cayaltí.

Cayaltí, Octubre 7 de 1880.

D. CARRASCO ALBANO,
Secretario Jeneral

LOS ESTRAGOS DE LOS CHILENOS EN CHICLAYO.

(Correspondencia a EL NACIONAL de Lima.)

Chiclayo, Octubre 24 1880.

Señor Director de EL NACIONAL de Lima.

No he querido ser de los primeros en comunicar a Ud. lo ocurrido en estos lugares con motivo de la invasion chilena, porque he creido conveniente hacerlo de una manera detallada, manifestándole todos los sucesos que han tenido lugar en este departamento ántes i despues de la invasion, para que Ud. los aprecie en la forma que crea conveniente i los someta a la accion reparadora del Gobierno.

Sabiéndose acá que en Chile se preparaba una espedicion a los departamentos del Norte, cuando el telégrafo anunció la presencia de la flota filibustera en las aguas de Chimbote, creimos todos que la hora del saqueo i el pillaje habia llegado para nuestros pueblos indefensos i que los instintos feroces i salvajes de nuestros enemigos se ensañaria en nuestro propio suelo de la manera mas vil i cobarde.

Las familias emigraron precipitadamente a los pueblos del interior, i el prefecto Aguirre, en una patriótica i elocuente proclama, se proponia imitar el heroismo de nuestros mártires del Sur cuando el enemigo se propusiese invadir nuestro departamento.

Los ciudadanos acudian presurosos al llamamiento del prefecto para cumplir al lado de él con el sagrado deber de defender la patria, i todos esperábamos que aquel funcionario, poniéndose a la altura de su puesto i a las exijencias del patriotismo, se ocupase de formar un cuadro de guerrilleros ya que no un cuerpo de ejército para resistir i rechazar al enemigo.

El 24 del mes pasado se presentaron al amanecer cuatro buques enemigos en el puerto de Eten. Su llegada la anunciaron con descarga de artillería sobre la poblacion i sobre un tren de pasajeros que en esos momentos salia de dicho puerto con direccion a Monsefú. Inmediatamente soltaron dos lanchas tripuladas con jente de desembarque, las que se dirijieron directamente al muelle; pero la mar estaba tan borrascosa desde el dia anterior, que les fué bastante dificultoso llegar a él. La empresa del ferrocarril habia tenido la precaucion de quitar del muelle los elementos que podian haber sido útiles al enemigo, i trasladar todo el material rodante a las estaciones del centro, de manera que aquél no tuvo ningun elemento de movilidad ni de comunicacion en los primeros momentos de su arribo.

La jente desembarcada no ascendia a 40 hombres; miéntras tanto, la nuestra, que se componia de 200 hombres regularmente armados a mas de la jendarmeria, se reconcentró por disposicion del prefecto en la estacion de Monsefú, sin atreverse a dar un paso adelante no obstante las exijencias de algunos ciudadanos.

Este plan tan orijinal del prefecto, i el feliz arribo de las primeras lanchas enemigas, alentó la audacia de los invasores que no perdieron tiempo en mandar mas jente de refuerzo. Sin embargo, a pesar de esta actividad, ésta no pudo saltar a tierra sino al espirar el dia por causa de la braveza del mar que dejo indicada.

Dicha jente tomó posesion de todas las oficinas del puerto, donde establecieron su Cuartel Jeneral, i ocuparon la poblacion de Eten, que durante el dia habia sido abandonada por los habitantes, hasta el punto del rio del mismo nombre, donde constituyó una pequeña guarnicion en calidad de avanzada i con el objeto de hacer funcionar la máquina que provee de agua al referido puerto.

Durante el dia, el prefecto recibió una nota del Jefe de la espedicion, señor Lynch, en la que se exijia la entrega pacífica de la plaza, imponiéndole a la vez un cupo de no sé cuantos miles de soles plata.

La respuesta del prefecto nos es desconocida; pero se nos asegura que ella estaba concebida en términos convenientes i patrióticos, i que comprometian de una manera séria su patriotismo. Sin embargo, a pesar de esto, dicho funcionario determinó abandonar la estacion de Monsefú, i a las 10 P. M. se dirijió con toda su jente a Chiclayo, de cuyo lugar salió en tren especial a la hacienda de Pátapo para dirijirse de allí a Chongoyape. Esta poblacion se quedó, pues, completamente sola, abandonada de las autoridades i resguardada únicamente por la guardia urbana compuesta de estranjeros, pues hasta el alcalde municipal i la mayoría de sus colegas habian abandonado la localidad.

El 25 los chilenos continuaron desembarcando sus fuerzas, i hasta las 5 P. M. solo habian podido desembarcar 300 hombres, segun informes del cura de Monsefú, que se puso al habla con el comandante Lynch para preguntarle si era cierto que traia el propósito de cometer todo jénero de hostilidades. El cura nos dice que la respuesta del comandante fué negativa, asegurándole sí que solo traia el encargo de destruir las propiedades fiscales, i que lo comunicase así a sus feligreses para que se mantuvieran tranquilos en sus hogares.

El 26 principiaron a desembarcar caballos i a emprender sus correrías hasta Monsefú. En este lugar saquearon algunos establecimientos de asiáticos i una que otra casa particular, pero en cambio sus campos adyacentes fueron víctimas del pillaje i de uno i otro esceso.

Por la noche de este mismo dia comenzaron a moverse las fuerzas invasoras sobre Chiclayo, tomando la direccion del ferrocarril. A las 11 P. M. llegaron a esta ciudad i tomaron posesion del cuartel de jendarmes, del colejio que servia provisionalmente de cuartel a nuestras fuerzas movilizable i sedentaria, i del hospital cuya construccion está al terminarse.

El 27 al amanecer, parte de la fuerza que habia ocupado a Chiclayo salió por la ruta del terraplen para las poblaciones de Lambayeque i Ferreñafe. En la tarde llegaron los rejimientos Buin i Colchagua, i juntamente con éstos el Comandante en Jefe don Patricio Lynch.

El 28, este Jefe mandó anunciar al de la guardia urbana, doctor Puccio, súbdito italiano, que se presentase ante él en el término de una hora, con las personas mas caracterizadas del lugar; pero no encontrándose presentes ninguna de éstas en la poblacion, acudieron al llamamiento solamente del mencionado doctor i otros estranjeros. Una vez en presencia del Jefe chileno, el secretario de éste, Carrasco Albano, les dijo que le imponia a la ciudad el cupo de 20,000 soles en plata, cuya suma debia satisfacerse a las 5 P. M. del mismo dia, bajo la bárbara condicion de que si no se daba cumplimiento procederian a destruir los edificios públicos i particulares. Antes de llegada la hora, el Cónsul americano señor Montjoy, que habia venido de Lambayeque a instancias del doctor Puccio i algunos estranjeros, se constituyó con varios de éstos ante el Comandante Lynch para pedirle una rebaja del cupo i próroga del plazo, lo que consiguieron efectivamente, quedando aquél reducido a la suma de 10,000 soles en plata, i éste prorogado hasta las 12 del dia siguiente. Como Ud. comprenderá, este cupo era imposible que se sacase de la poblacion, cuyos habitantes tenian resuelto ver incendiados sus hogares ántes que satisfacer los instintos de rapiña de nuestros enemigos. Esto lo comprendieron perfectamente, i ántes de que llegase la hora fatal en que debia dar principio a la obra de esterminio, se dió órden de abrir la casa de don José María Arbulú i Cler i de incendiarla a continuacion. Los soldados amontonaron los muebles en todas las habitaciones de la casa, i despues de empaparlos en kerosene se les aplicó fuego. Las llamas la abrasaron por completo, i a las 9 P. M. estaba reducida completamente a cenizas.

Al siguiente dia 30 se puso fuego a la casa de don José Villacis; a las 12 M. a la casa municipal i dos tiendas con altos de la propiedad de don José Andrés Lastres; i en la tarde a dos casas mas i un almacen con altos per-

tenecientes al mismo Arbulú. En estas casas funcionaban la Intendencia i la Caja Fiscal.

El 1.° se procedió a incendiar la Prefectura, la casa de don José María Quiñones i la de don Eleuterio Arbulú. Cuando se habia principiado a incendiar esta última se dió contra órden, en virtud de la que se contuvo los estragos del fuego i salvaron la casa. No sabremos señalar el por qué de este acto de bondad, pero sí podemos asegurar que está mui léjos de ser un acto de jenerosidad chilena. La plaza del mercado, el teatro, el colejio i el hospital han quedado en pié, i su conservacion se debe a las reiteradas súplicas del director de beneficencia señor Alfredo Lapoint, Vice-Cónsul de S. M. B., i del Cónsul americano señor Montjoy.

A don Virjilio Dall'Orso, súbdito italiano, se le exijió la entrega de todo el arroz que tenia en las bodegas de su molino, perteneciente a peruanos; no pudiendo este caballero librar el arroz de la rapacidad chilena tuvo que ver sacar de su molino mas de 600 sacos de arroz pilado.

El 29 salieron de Chiclayo con direccion a las haciendas de Pomalca, Combo, Tuman i Pátapo como 300 soldados de infantería i 100 de caballería, a órdenes del secretario Carrasco Albano.

En Pomalca, propiedad de don Vicente Gutierrez, súbdito español, flameaba la bandera de aquella nacionalidad, la que fué respetada por la espedicion invasora, continuando su marcha para Combo.

Al llegar a esta hacienda, no encontraron mas persona que el administrador, a quien el secretario le preguntó por el ganado i caballos del fundo, intimándole que a su regreso de Pátapo, que seria probablemente el 1.° del actual, le tuviese reunido el ganado i caballos para escojer los que fuesen de su agrado. Hecha esta intimacion, se encaminaron para Tuman, propiedad de los herederos de don Manuel Pardo. En el tránsito se encontraron con don Alfredo Solf, súbdito aleman, arrendatario de dicho fundo, que se dirijia a él. La espedicion le detuvo en la marcha i le obligó a seguir en compañía de ella, a lo que accedió dicho caballero. A las 3.30 P. M. entró a la mencionada hacienda, en donde se le proporcionó inmediatamente rancho a la tropa i a los jefes. Despues de esto, i de hacer un largo descanso, se encaminaron a la hacienda de Pátapo.

En este lugar trataron primeramente de investigar el paradero de las locomotoras que, por noticias que habian adquirido, sabian que en dicho fundo habian sido desarmadas el 25. No les fué difícil conseguir su objeto, pues unos asiáticos que se dejaron en la hacienda, despues de haberles confiado el secreto, fueron los que condujeron a los chilenos al sitio donde estaban ocultas dichas locomotoras. Puestos estos poderosos elementos de trasporte en mano de los enemigos, podia decirse que la obra de saqueo i de pillaje estaba consumada, pues que con el ausilio de ellas podian llevar a la cubierta de sus buques cuanto sus instintos de rapiña les sujiriese.

Hemos llegado al término de la jornada; sigamos ahora a la espedicion en su regreso.

Pátapo es propiedad de don Tomas Ramos, súbdito chileno, hombre que goza de pocas simpatías en su país, i por esta razon el secretario creyó patriótico tomarle a su paisano todos los animales de matanza que se pudieron conseguir, 500 quintales de azúcar i 20 o mas mulas.

Al tocar de regreso en Tuman, el secretario le preguntó al arrendatario señor Solf por las condiciones de su contrato. Este se las manifestó, i despues que aquél las hubo conocido dijo "que sentia grandemente que el fundo estuviese en su poder, pues habria deseado mucho imponerle una buena contribucion de guerra, desde que pertenecia a los herederos de don Manuel Pardo, a quien cree ser el autor de la presente guerra." Terminada esta lijera entrevista, se encaminó al Combo. El secretario mandó traer el ganado i los caballos que ordenó le tuviesen listos; pero no encontrando los comisionados a ninguna persona en la hacienda, ordenó aquél que se le incendiase inmediatamente; el fuego hizo sus estragos i en mui corto tiempo se redujeron a cenizas muchas existencias que importaban una considerable suma.

Despues que hubieron llegado a Chiclayo, se dedicaron a trasportar en el tren cuanto habian robado: arroz, azúcar, vinos, ganado, mercaderías, todo lo trasportaron al puerto en coches i furgones del tren. Este recorrió toda la línea desde el puerto hasta Pátapo, i desde este fundo hasta Ferreñafe, sin que en ninguna parte se les hiciese la menor resistencia.

La espedicion que marchó a Lambayeque i Ferreñafe fué a las órdenes de dos jefes apellidados el uno García i el otro Stüven.

En Ferreñafe, poblacion agrícola, tampoco se cometió ninguna hostilidad. No sabemos el por qué de esta conducta de los invasores, que por cierto no puede atribuirse a raptos de magnanimidad. Esperemos miéntras tanto, que ellos nos lo dirán i saldremos de dudas.

Vista Florida, propiedad de don Ramon Pinto, fué quemada de una manera orijinal. Un jefe chileno preguntó quién era el dueño, i cuando se le dijo que era de don Ramon, contestó que traia órden desde Chile de quemarla, lo que se verificó instantáneamente sin tocar nada perteneciente al administrador de dicho fundo.

El 3 principiaron las fuerzas a desocupar a Chiclayo, dirijiéndose al puerto, hasta el 4 que salieron por tren de 1 P. M. los últimos restos i quedó la plaza completamente desocupada.

La empresa del ferrocarril solo ha sufrido en su factoría i unos cuantos carros de carga que fueron destrozados. Sabemos que por influencia del Cónsul americano i por pertenecer dicha obra a la casa de Graham Rowe, no se le infirió ningun daño.

En seguida se embarcaron, dejando en tierra un rejimiento con la comision de marchar a las haciendas de Ocupe i Cayaltí i de allí al puerto de Pascamayo, i se nos asegura que de dichas haciendas se han llevado mas de 2,000 quintales de marqueta, los mejores caballos i alguna cantidad de billetes.

El Cónsul americano se embarcó en un buque de guerra de S. M. B. i se dirijió tambien a Pascamayo.

Tal es la relacion de los atentados cometidos por la espedicion que, como Ud. ve, no pueden ser mas escandalosos i contrarios al derecho internacional i a los usos de la guerra moderna. Reservado estaba a Chile romper contra todo principio de justicia para dar pábulo a los instintos de sus huestes hambrientas i para ejercitar sus instintos de rapiña contra la propiedad particular. Pronto nos pagarán con creces lo que ahora sufrimos, i las lágrimas de las familias que han quedado sin pan i sin hogar, serán escesivamente abonadas cuando podamos ejercer nuestro derecho de represalias.

El prefecto Aguirre ha regresado ya de su escursion a Chongoyape i no sabemos si con determinacion de continuar en el puesto.

Antenoche fondeó en el puerto de Eten la corbeta británica *Osprey*, conduciendo de regreso de Pascamayo al Cónsul americano; por él se sabe que los chilenos impusieron a la poblacion de Guadalupe 1,000 libras para no incendiarla; a la poblacion de Pascamayo 200; a la empresa del ferrocarril 2,000; a la poblacion de San Pedro 100 o 200. Que de allí se encaminaron al valle de Chicama con el objeto de incendiarlo si no se satisfacia el cupo que se le impusiera. Que llegaron a la poblacion de Chocope, en donde se les hizo fuego, sin resultado alguno, entregándola en represalia al saqueo mas atroz. I por último, que a dicho valle se le habia impuesto el cupo de 20,000 libras, cuya suma estaba al completarse entre los hacendados.

Como Ud. ve, el Cónsul americano no ha sido ajente de los chilenos como lo anuncia el prefecto Salmon al Gobierno; su mision ha sido interponer su influencia para hacer ménos humillante la condicion de los pueblos.

Se nos dice que ha tenido su entrevista con el indica-

do prefecto, i que éste ha dado ámplias satisfacciones a aquél.

Aquí pongo punto i cierro la presente, suscribiéndome de Ud. su mui atento amigo i seguro servidor.

P. Gusto.

PACASMAYO.

(Correspondencia de El Nacional de Lima.)

Octubre 25 de 1880.

Señores Editores:

Por fin, desde hoi nos veremos libres de la odiosa invasion chilena, que ha merodeado por nuestras provincias del Norte mes i medio justo, a contar desde el 10 de Setiembre, dia que desembarcó por primera vez en Chimbote la espedicion comandada por don Patricio Lynch; pues ya hoi felizmente tengo noticias de que se embarcan por nuestro puerto las últimas huestes de estos célebres bandidos.

No narraré a Uds. lo que hayan hecho en otras provincias, porque esto corresponde de derecho a mis colegas de aquellas localidades, solo me limitaré a esta provincia, en donde si es verdad que se ha sufrido poco relativamente a lo que nos cuentan de otras provincias, ha sido debido a que sus habitantes han soportado con paciente resignacion la contribucion de guerra que nos ha impuesto el invasor, que no bajará, segun cálculos prudenciales, de 500,000 soles papel.

Voi a ocuparme ahora de los daños materiales.

Nuestro ferrocarril i muelle fué salvado, debido a la filantropía del Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América, señor B. H. Kauffman, que pagó por él la suma de 4,000 libras esterlinas en oro.

No podemos decir lo mismo desgraciadamente del reloj público obsequiado por nuestro paisano don José Sevilla, por encontrarse éste desgraciadamente encajonado en el colejio de niños que sirvió de alojamiento al Batallon Colchagua, el cual fué estraido i rotas las principales piezas por la soldadesca, que mira con envidia cualquiera de nuestros adelantos.

Igualmente fueron estraidos de la iglesia de esta ciudad dos entierros de objetos de valor, uno que consistia en el donativo que hacian todas las iglesias de la provincia al Supremo Gobierno, para dedicar su producto a los gastos de la guerra, que por la premura del tiempo no pudo remitirse a esa capital, i el otro de la propiedad del cura de esta parroquia don Luis Torres.

En cuanto a los perjuicios sufridos en la campaña son innumerables, pues no ha quedado chacra de hortalizas, legumbres i animales, como gallinas, pavos, corderos, caballos, etc. Algunas casas particulares tambien han sido robadas, i entre éstas podemos citar a los ciudadanos don Vicente Neira i don José Mendoza.

Ahora solo me resta decir, en conclusion, algo sobre las decantadas tropas chilenas.

El número total de fuerzas que nos ha visitado es de un poco mas de 2,000 hombres de las tres armas, a saber: Batallon Buin 800 hombres, mas o ménos, Batallon Talca 450, Batallon Colchagua 450 i 200 hombres de caballería con tres piezas de artillería Krupp i su dotacion necesaria.

Hemos oído decir a algunos de los jefes chilenos que mas le valdria a su Gobierno ocupar esta parte de nuestro territorio con un ejército de 10,000 hombres i vivir a costa del país, que intentar la aventura de tomar Lima por la fuerza, porque aquí está la verdadera riqueza del Perú, i de este modo obligar al Gobierno a hacer la paz; pero como nos dice el refran: guerra avisada no mata jente, todo consiste en que se organice un verdadero ejército en el Norte.

El Corresponsal.

XI.

La espedicion Lynch en Trujillo, Chicama, etc.: telegramas, notas, cartas cambiadas entre Lynch i Salmon, enjuiciamiento de éste i correspondencias.

TELEGRAMAS OFICIALES.

(Recibido a las 9.30 A. M.)

Trujillo, Octubre 10 de 1880.

Señor Secretario de Gobierno:

El señor Prefecto hasta las 4 en San Pedro; fuerzas chilenas al contorno de Guadalupe. Sus naves surtas en Pacasmayo. Si mas tarde adquiriese nuevas noticias las comunicaré a V. S. oportunamente. Este pueblo en son de combate ha seguido al Prefecto.

Cavero.

(Recibido a las 9.35 A. M.)

Señor Secretario de Gobierno:

El Prefecto de éste ayer en San Pedro; enemigos en Guadalupe, Chepan i Lurifico hasta las 4 P. M. Las fuerzas de esta plaza en Chocope con muchos hombres del pueblo i las armas i municiones que habia en esta plaza. Gran entusiasmo en el pueblo; el órden inalterable.

Dávila.

Lima, Octubre 15 de 1880.

(Recibido a las 2.35 P. M.)

Chocope, Octubre 14 de 1880.

Excmo. Señor Jefe Supremo:

En este momento acabo de recibir la respuesta del señor Lynch al oficio que le mandé con el parlamento; dice así: "El tiempo, que es un capítulo positivo en la guerra, me obliga hoi a no postergar mi marcha para dar lugar a una entrevista de resultados desconocidos. Si V. S. trae consigo 150,000 soles en plata u oro, que como contribucion de guerra he impuesto a Trujillo i a su valle, me embarcaria en el acto en Pacasmayo sin avanzar un paso por deferencia personal a V. S."

Una hora despues recibo la nota colectiva de los cónsules de Inglaterra i Estados Unidos, que dice así:

"*Consulado de Estados Unidos en Lambayeque.*—San Pedro, Octubre 14 de 1880.—Señor don Adolfo Salmon.—Señor Prefecto: Deseoso de contribuir en lo posible para evitar en ese distrito los males que hemos sufrido en el Norte, he propuesto al señor Comandante en Jefe de las fuerzas chilenas irme en el buque de guerra de S. M. B. *Osprey*, que está conmigo, hasta Malabrigo, donde estaré a las 6 A. M. del dia 15 (mañana), para comunicar a V. S. las condiciones impuestas por el señor Lynch para no continuar su marcha para allá i embarcarse para el Sur en el puerto de Pacasmayo.

El señor Lynch, con el objeto de facilitar a V. S. su traslacion cómoda i rápida desde ese lugar hasta Pacasmayo, ha declarado neutral el puerto de Malabrigo, donde tendré el honor de recibir a V. S. a su bordo i a la comision que debe arreglar el asunto, sirviendo de garantía para V. S. i la comision mi bandera en tierra en el puerto de Pacasmayo, que el Jefe chileno respetará. Yo, ademas, ofrezco mis buenos servicios para cualquiera transaccion honrosa para V. S.

Si este arreglo merece su aprobacion, creo necesario traiga con qué saldar de una vez lo pedido por el Jefe chileno, para que, embarcándose inmediatamente, nos libremos de mayores males.

Con sentimiento de la mas alta estimacion.—*S. C. Montjoy*, Cónsul de los Estados Unidos de América."

El otro oficio dice:

"Esta tarde saldrá de Pacasmayo la corbeta de guerra inglesa *Osprey*. Amanecerá en Malabrigo para recibir a su bordo a V. S. i su comitiva, a fin de que pueda arreglar la manera sencilla i enteramente legal, como pueda evitarse el que las fuerzas chilenas pongan el pié en el territorio de su mando, dando así una marcada i escepcional muestra de distincion a su persona; conviene a todos que venga la comision con el ánimo i los elementos para pagar la contribucion de guerra que el Jefe chileno, con perfecto derecho, ha impuesto a la ciudad i valle de Trujillo, en cuyo caso el coronel Lynch embarcará sus fuerzas en Pacasmayo con rumbo al Sur. Ojalá se llegue a un arreglo pronto i definitivo, pues cualquier sacrificio será preferible a los que tendria que hacer mas tarde el valle i la ciudad de Trujillo para reformar los estragos de esta invasion.—*V. H. Kauffman.*"

El jiro que ha tomado esta cuestion por la injerencia que ha tomado en ella el Cuerpo Consular, merece que V. E. me trasmita lo que juzgue oportuno i conveniente que conteste a los espresados señores.

Suplico a V. E. su inmediata respuesta.

SALMON.

Lima, Octubre 14 de 1880.

Prefecto de la Libertad.—Chocope.

El último telegrama de V. S. es de hoi (2 P. M.) He tomado nota de él. Sigo con el mas vivo interés lo que allí ocurre, i espero de la patriótica resolucion de V. S., secundada por los buenos peruanos de ese departamento, un resultado digno de encomio.

Obtener ventajas sobre el enemigo, cerrando los ojos a toda otra cosa, es absolutamente indispensable. No dudo que así sucederá precisamente.

....

PIÉROLA.

Lima, Octubre 15 de 1880.

Prefecto de la Libertad.—Chocope.

En este momento recibo el telegrama en que V. S. me trascribe la comunicacion del Jefe chileno i la de los cónsules de Estados Unidos e Inglaterra.

Reiterando a V. S. mis anteriores prevenciones, debo decirle que nosotros no pagamos rescate sino en plomo. Lo que hai que hacer únicamente es defenderse a toda costa i hacer al invasor cuanto daño sea posible. Es preciso, absolutamente preciso, que no suceda allí lo que en el resto del Norte. Que por lo ménos les cueste la invasion.

En cuanto al oficio del Cónsul señor Kauffman, lo enviaremos a la Legacion americana para que aprecien ella i su Gobierno como merece el calificativo de "perfecto derecho" aplicado al merodeo chileno sin semejante en ningun otro pueblo.

....

Resolucion i obra eficaz.

PIÉROLA.

(Recibido en palacio a las 7.50 P. M.)

Malabrigo, Octubre 15 de 1880.

Excmo. señor Jefe Supremo:

He mandado decir al señor Lynch que venga cuando quiera, que se le recibirá a balazos. Es probable que mañana o pasado estén en Chicama o se reembarquen en Malabrigo al ver la actitud de este valle.

Dios me da su apoyo para honra del Perú i de este esforzado pueblo.

SALMON.

(Recibido en Lima a las 3.25 P. M.)

Chocope, Octubre 16 de 1880.

A S. E. el Jefe Supremo:

Vengo de recorrer los lugares donde tengo la jente. Aquí recibo el telegrama contestando al que dirijí a V. E. El secretario ha cometido una falta grave por descuido, o no sé por qué, intercalando en el oficio del Cónsul la frase "lejítimo derecho," siendo estas palabras tomadas del oficio de Lynch.

Los chilenos reunen carretas para traer agua. Aun no tengo aviso de su salida de San Pedro.

Hoi espero un espreso.

SALMON.

RETIRO DE LOS CHILENOS.

Trujillo, Octubre 24 de 1880.

Señor Secretario de Gobierno:

Ayer a las 5 P. M. dejaron el valle de Chicama los chilenos en direccion a Malabrigo.

Probable embarque hoi.

DÁVILA.

(Recibido en palacio el 25 de Octubre a las 12.56 P. M.)

Trujillo, Octubre 24 de 1880.

Excmo. señor Jefe Supremo:

Los chilenos se embarcan en Malabrigo en este momento 3 P. M.

Chicama, Santa Catalina, Virú, Pacasmayo, San Pedro i Trujillo sin novedad.

Lo único destruido es el pueblo de Chicama i las estaciones del ferrocarril de Chocope i Ascope.

Todas las haciendas, inclusive Mocar, sin el menor daño.

El prefecto continúa en el valle con la fuerza sin novedad.

DÁVILA.

Trujillo, Octubre 25 de 1880.

Señor Secretario de Gobierno:

Los chilenos principiaron a embarcarse ayer a las 3 P. M.

DÁVILA.

LOS CHILENOS EN QUILCA.

Noviembre 2 de 1880.

Señor Prefecto:

Ayer fué tomado por el enemigo el puerto de Quilca, habiéndose recibido ántes un parlamento en el que exijia desocupacion de la plaza en término de cinco minutos. Habiéndome retirado en el momento de saltar a tierra el enemigo, permanecí hasta las 7 P. M. i no se han podido notar los daños ocasionados. Fuí perseguido por mas de tres veces en el cerro del Castillo. Han quemado la poblacion antigua i el valle, los almacenes i casas particulares. Del puerto nada se pudo notar. Correo que vino con correspondencia para el Norte lo he tomado i traido conmigo, salvando la balija. El enemigo aun no se retira i creo sigue a Camaná.

I. CALDERON.

(Recibido de Vítor a las 9.15 P. M.)

Noviembre 2 de 1880.

Señor Prefecto:

Son las 8.30 P. M. en que recibo el aviso del capitan Raimundo Tapia, que dice que el enemigo desembarcó en Quilca ayer a las 2 P. M. i que como a la oracion incendiaron todo el puerto; los habitantes huyeron.

Los buques eran cuatro. Todos esos puntos están vijilados.

Luego que adquiera otros datos los comunicaré a V. S.

PEREZ.

NOTAS CAMBIADAS SOBRE CONTRIBUCION DE GUERRA A LA HACIENDA DE MOCAN.

Hacienda Casa Grande, Octubre 16 de 1880.

Señor don Patricio Lynch.—San Pedro.

Mui señor mio:

Resuelto el señor prefecto a sostener combate con las fuerzas que V. S. comanda i que deben invadir la provincia de Trujillo, sin tomar en consideracion el éxito que pueda obtener cualquiera de los belijerantes, hemos acordado los ciudadanos neutrales hacer un esfuerzo personal para evitar, junto con una inútil efusion de sangre, el perjuicio que siempre sufririan nuestros propios intereses. En tal virtud, si V. S. se dignase aceptar, como Jefe de la espedicion, una suma moderada por la inmediata desocupacion del territorio, no tengo inconveniente para ponerla a disposicion de V. S., con la reserva que las circunstancias me imponen.

Si V. S. cree conveniente que tengamos una entrevista personal, podemos avistarnos en Malabrigo, que es hasta donde puedo marchar en carruaje, por encontrarme enfermo de un pié e imposibilitado de montar a caballo. En tal caso, podria V. S. dignarse remitirme un salvo-conducto, si es que sus tropas ocupan ya el camino.

Esperando ser favorecido con su contestacion, me es grato ofrecerme su atento i seguro servidor.

LUIS G. ALBRECHT.

Casa Grande, 7.30 A. M., Octubre 18 de 1880.

Señor don Patricio Lynch.—Paijan.

Mui señor mio i amigo:

Vuelvo a molestar a V. S. por encargo de varios señores aquí reunidos, para rogarle suspenda su marcha de allí; i órdenes van de Albrecht para que suministre a su division todo lo necesario para su mantencion diariamente.

Supongo habrá V. S. comunicado con el capitan Viel las noticias que trajo el vapor de una pronta paz o armisticio.

Mas don Luis Albrecht me dice que tiene 60,000 pesos listos; hai que ver la forma de jiros; esto es secundario. Hoi van a reunirse en esta hacienda los señores que se han avisado para ver cuánto mas puede colectarse.

Creo firmemente que V. S. no quiere destruir las propiedades de particulares inocentes i víctimas de esta guerra, i que suavizará en toda manera posible sus efectos, pues V. S. sabe que los que mas farsas i palanganadas echan son solo los que nada tienen que perder i que viven de las revueltas i desean el mal del prójimo.

Nada conducirá a un pronto arreglo su avance, i talvez se espantarán los que hoi esperamos. Salmon es el primero que desea un arreglo en que no padezca su nombre ni su honor; eso se puede hacer en nuestra entrevista, que deseo me diga si puede ser en Paijan ó en Chocope. Si varia V. S. de parecer, i pagada que sea la contribucion de guerra, mas cerca está V. S. a Malabrigo en esa que en Chocope.

Tenga V. S. la amabilidad siempre de dispensarme i de contestar ésta, si es posible un arreglo allí bajo la aseguranza que allá tendrá V. S. todo lo necesario para su ejército.

Su amigo i seguro servidor.

S. C. MONTJOY.

Lima, Octubre 23 de 1880.

Señor Prefecto:

Con grave estrañeza se ha informado el Gobierno extra-oficialmente de haber precedido al retiro del enemigo del valle de Chicama, el pago de una suma considerable al Jefe chileno, por el hacendado don Luis G. Albrecht, por sí solo o de acuerdo con otros. Como a ser cierto tal hecho, del que V. S. nada se ha servido comunicarme, i cuya gravedad acrecenta la publicacion de la resolucion suprema de 11 del pasado, es indispensable el inmediato i severo correctivo; proceda V. S. en el acto a tomar al mencionado Albrecht declaracion jurada sobre si en cualquiera forma ha suministrado o pagado dinero al Jefe chileno; si lo há hecho de acuerdo con otros i quiénes sean éstos, a los cuales tomará V. S. tambien declaracion jurada sobre el mismo punto; así como a cualquiera otro que sepa V. S. puede deponer sobre el particular. Dando V. S. a este asunto toda su trascendental importancia, informe por telégrafo acerca de la ejecucion de esta órden, dictada con acuerdo del Jefe del Estado, i que exije sea inmediata i rapidísima.

N. ORBEGOSO.

Al señor Prefecto i Comandante Jeneral del departamento de la Libertad.—Trujillo.

Trujillo, Octubre 29 de 1880.

Señor Secretario de Gobierno:

Se sirve V. S. preguntarme en su telegrama de hoi si es cierto el rumor extra-oficial que corre en Lima de que el señor Luis G. Albrecht, por sí mismo o de acuerdo con otros, ha dado una fuerte suma de dinero al Jefe de las fuerzas chilenas para que se retiren del valle sin causar daños a la agricultura i a la ciudad de Trujillo.

En contestacion, digo a V. S. que ignoro completamente el oríjen de tal rumor i que para averiguar lo que pueda haber sobre el particular salgo mañana para el valle de Chicama.

Del resultado de mis averiguaciones informaré a V. S. por telégrafo a la mayor brevedad.

SALMON.

SECRETARÍA DE GOBIERNO I POLICÍA.

Excmo. señor:

Desde que la espedicion chilena, encargada especialmente del saqueo i devastacion de las haciendas i poblaciones de la indefensa costa del Norte, ocupó el valle de Chicama, de la provincia de Trujillo, circuló aquí el rumor de que los hacendados se resignaban a pagar la exaccion que, con el disfrazado nombre de impuesto de guerra i so pena de inmediata i completa destruccion de sus propiedades, les exijia Lynch, Jefe de la fuerza merodeadora; este mismo rumor circulaba en Trujillo, segun los telegramas del sub-prefecto, de que oportunamente dí cuenta a V. E., i mas tarde se dijo que el hacendado señor Luis G. Albrecht habia pagado él solo i por todos, la exaccion chilena.

Como tal proceder, si hubiese tenido lugar, ademas de lacerar profundamente el patriotismo, tan altamente escitado hoi, constituiria una flagrante violacion del supremo decreto de 11 de Setiembre próximo pasado, previne por alambre al prefecto de la Libertad que informase, por la misma via, sobre lo que hubiese ocurrido, i que recibiese declaracion jurada a Albrecht i a todos cuantos hubiesen tomado parte o tenido conocimiento de estos hechos, i aun manifesté a V. E. la conveniencia de enviar una comision investigadora. El señor prefecto contestó de Trujillo que ignoraba lo que hubiese en el particular; pero que salia inmediatamente para el valle de Chicama a fin de llenar la mision que se le encomendaba.

Desde entónces, nada se ha sabido por telégrafo, ni el correo llegado ayer ha traido comunicacion oficial del de-

partamento de la Libertad; pero, de cartas particulares que he recibido, se desprende que se ha pagado a Lynch porque se retire sin destruir las haciendas ni dañar la ciudad de Trujillo, i en una de esas cartas se menciona mi hacienda Mocan como una de las salvadas por ese medio, sin que yo haya autorizado ni tomado parte en un hecho que repruebo.

Con este motivo, creo oportuno esponer a V. E. lo siguiente:

Dicho fundo, debe fuertes sumas a una casa alemana de esta ciudad, que ha proporcionado las máquinas i demas capitales, todos los cuales están afectados al pago de un crédito por escritura pública; cuando se anunció la vandálica espedicion que, desprendiéndose del ejército chileno, debia avanzar a rejiones distantes del teatro de la guerra con el esclusivo objeto de robar i destruir la propiedad privada i la industria indefensa, i a pesar de que se juzgaba inverosímil en el siglo XIX un atentado contra la civilizacion i el derecho, de que apénas hai memoria en los fastos de los pueblos mas salvajes de las épocas primitivas, el jefe de la casa acreedora me manifestó que iba a proceder a tomar todas las medidas conducentes a garantizar sus capitales, elevando el testimonio de la escritura al representante de su nacion, quien parece que puso todo en conocimiento del jefe Linch; además un dependiente de dicha casa alemana se constituyó en la hacienda i aun pidió se le entregasen los libros en los que aparece liquidada la cuenta del acreedor.

Al aproximarse las tropas chilenas, mi representante i empleados tuvieron que abandonarla, quedando en la hacienda únicamente el dependiente aleman de la referida casa. Supongo que con él i por cuenta de dicha casa se hayan entendido Lynch o Albrecht, si es cierto que éste ha hecho el desembolso para ese pago, que le repito no he autorizado, en el que de ninguna manera he intervenido, i que ciertamente no ha estado en mis manos impedir.

De esta esposicion aparece que de ningun modo figura en lo acontecido la hacienda que trabajo; lo que por un sentimiento de delicadeza me pone en el caso de rogar a V. E. que se sirva designar a otro de los señores secretarios de Estado para que lleve adelante la investigacion oficial que debe dar por resultado la aplicacion del memorado decreto de 11 de Setiembre a los que hayan cedido a las amenazas de Lynch.

Dios guarde a V. E. muchos años, Excmo. señor.

Lima, Noviembre 2 de 1880.

NEMECIO ORBEGOSO.

Al Excmo. señor Jefe Supremo de la República.

Lima, Noviembre 4 de 1880.—Vista la presente escusa del señor Secretario de Gobierno i Policía, encomiéndase al Señor Secretario de Hacienda i Comercio el conocimiento de todo lo que tenga relacion con el asunto a que se refiere esta esposicion.

Rúbrica de S. E.

ORBEGOSO.

CARTAS CAMBIADAS ENTRE LYNCH I SALMON.

Chocope, Octubre 9 de 1880

Señor Coronel don Patricio Lynch.

Mi querido amigo:

Nunca creí que llegara el dia que Chile i Perú, Patricio Lynch i Adolfo Salmon, se pegarán de balazos i se procurasen su ruina. Antes de separarnos, quizá para siempre, le daria el abrazo de despedida como símbolo anticipado de la necesaria reconciliacion de los dos países.

Suyo siempre i en toda circunstancia amigo afectísimo i seguro servidor.

A. SALMON.

Chocope, Octubre 13 de 1880.

Señor don Patricio Lynch, etc., etc.

Mi querido Patricio:

Rodeado de impertinentes tábanos no pude encontrar oportunidad de hablar a solas con Ud., cuando mi viaje a San Pedro no tuvo otro objeto. Impaciente por lograr este propósito, he ideado mandar el parlamento que le entregará el pliego oficial pidiéndole una conferencia que Ud. no debe aceptar, evadiéndose cortesmente, i aprovechando la oportunidad me escribe indicándome dónde i cómo nos vemos a solas. Creo que el mejor lugar seria Pacasmayo, en casa de Kauffman, persona circunspecta i reservadísima. Si le parece bien, avísemelo para salir en el acto a fin de llegar tarde de la noche.

Mucho tenemos que conversar.

Suyo afectísimo.

ADOLFO.

PREFECTURA I COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Cuartel jeneral en Chocope, Octubre 13 de 1880.

Señor Coronel:

Próximo a rifar en combate la suerte de esta provincia, i teniendo en consideracion las calamidades que trae consigo la guerra, es de mi deber, como militar i como jefe político de este departamento, buscar el alivio de mis conciudadanos impidiendo el derramamiento de sangre en momentos en que se trata de una paz honrosa i benéfica para los países belijerantes.

Conociendo los nobles sentimientos de V. S. i en posesion de datos importantes, cuyo conocimiento hará fuerza en su ánimo para demorar pocas horas a lo ménos la ruptura de las hostilidades, invito a V. S. a una conferencia oficial en el punto que V. S. juzgue conveniente indicarme i en la forma usual en casos de esta naturaleza.

Con sentimientos de respetuosa consideracion, tengo el honor de suscribirme de V. S. afectísimo i seguro servidor.

A. SALMON.

Al señor Coronel Comandante en Jefe de las fuerzas de Chile en San Pedro.

San Pedro, Octubre 13 de 1880.

Señor don A. Salmon.

Estimado amigo:

He sentido vivamente por la suerte que probablemente correrá Trujillo i el rico valle de Chicama, que no hubiera tenido Ud. paciencia para esperarme en este pueblo.

El tiempo, que es tan capital en las operaciones de la guerra, me obliga hoi a no postergar mi marcha para dar lugar a una entrevista de resultados dudosos.

Lo único que puedo hacer en obsequio a nuestra cordial amistad i al deseo que tengo de no causar daños inútiles a poblaciones que no han tomado una parte directa en la guerra, es esperarlo mañana en la noche en el lugar que me indica, no para discutir arreglos, sino para recibir la cantidad de 150,000 soles en plata u oro como contribucion de guerra que le impondria hoi a Trujillo i su valle.

Si no puede venir con el objeto que le indico, seria mejor que ahorrase un viaje penoso que no tendria para Ud. ningun resultado práctico.

Para que pese bien las consecuencias que podria traer una negativa de su parte para el pago de la cantidad indicada, será bien que tenga presente que a mi division sigue una falanje de mas de 1,000 chinos que no puedo dedicarme a cuidar i que son los que saquean los lugares por donde paso.

Cualquiera que sea su resolucion, las fuerzas de mi di-

vision se pondrán pronto en marcha en direccion al lugar en que Ud. se encuentra acampado.

Deseándole felididad, lo saluda su afectísimo amigo que desea verlo.

PATRICIO LYNCH.

Chocope, Octubre 14 de 1880.

Señor Coronel don Patricio Lynch.

Mi querido Patricio:

Su carta de hoi me pone en apuros. ¿Cómo reunir en horas 45 hacendados, consultarles, resolver i disponer el pago de la fuerte suma que Ud. exije, con perfecto derecho, como contribucion de guerra? Porque en puridad de verdad, hoi en el Perú es cuestion séria disponer de 150,000 pesos plata i aun ménos suma. Justo me parece darme siquiera 24 horas mas. Espero respuesta para ir a Trujillo i volver el mismo dia.

¿Qué le ha parecido la rica costa del Perú? ¡Cuánto campo hai en estas comarcas para el trabajo i la industria, i todo perdido en esta funesta guerra!

Le estrecha la mano su afectísimo amigo.

A. SALMON.

San Pedro, Octubre 14 de 1880.

Mi querido Adolfo:

Perfectamente comprendo la apremiada situacion en que lo colocan mis exijencias, pero no dejará Ud. de reconocer que ellas provienen del cumplimiento de un sagrado i penoso deber de ciudadano i de Jefe, circunstancia que no será bastante, sin embargo, para que no tome mui en cuenta, al medir mi deber, el verdadero aprecio que ha sabido Ud. inspirarme con su intelijente i sincera amistad.

No cabe duda que nuestro comun amigo Piérola ha mostrado una vez mas, con la eleccion que ha hecho en Ud. para gobernar este rico departamento, que sabe bien esplotar los sentimientos humanos en beneficio de su hoi desgraciado país.

Cuando se vea con él o le escriba, hágale presente en nombre mio que lo felicito por su nombramiento, i que si continúa encomendando los pueblos del Perú a tan distinguidos administradores, podrá rejenerar en poco tiempo la viciada administracion peruana, levantando con ello la riqueza de esta privilejiada nacion.

Tengo el gusto de decirle que Ud. es el único Jefe que en mi larga correría he encontrado a la altura de su deber. Por todas partes he visto con dolor que poblaciones dignas de mejor suerte están entregadas a fanfarrones que desconocen por completo los usos modernos de la guerra. A pesar de mis instancias, ningun prefecto o gobernador ha permanecido en su puesto. Todos han corrido a las sierras, espantando a las poblaciones con mentidas especies i valiéndose de la acasion para esplotarlas. En Paita alcancé a detener al Comandante de Armas, Pardo de Zela, i lo dejé tranquilo en su puesto.

Continúe, mi amigo, desempeñando su mision de prefecto honrada i noblemente, i me evitará hacer daños inútiles a los elementos de vida de estos pueblos, tarea bien desagradable para mí que ambiciono la prosperidad i grandeza de la América toda.

Mañana pienso de todas maneras ponerme en marcha hácia Trujillo; pero Ud. puede detenerme en cualquier parte satisfaciendo la contribucion de guerra exijida, i en tal caso me embarcaria inmediatamente en Malabrigo u otro puerto, suponiendo siempre que no sean molestadas mis fuerzas, porque si ello sucediera, mi deber me obligaria a hacer sentir todo el peso de la guerra.

No sé de qué admirarme mas, amigo mio: si de la increible riqueza de la parte Norte del Perú o de la inesplicable incuria de sus habitantes. Envidia me ha dado para mi país la fertilidad i belleza de los valles despreciados por sus compatriotas. Mucho hai que hacer todavía en el Perú para que dejen de perderse los beneficios que le ofrece su espléndida naturaleza. Como observacion del momento, me ha sorprendido la ignorancia de la plebe i el desconocimiento en que se encuentra de sus deberes para consigo misma i su nacion. Trabaje, amigo, por su rico i desgraciado país i aproveche la dolorosa leccion que les ha ofrecido esta maldita guerra, que pronto, estoi cierto, podrá levantarse una nacion próspera i feliz.

Miéntras no se me presente oportunidad para abrazarlo, le saluda su afectísimo amigo que le desea felicidad.

PATRICIO LYNCH.

Octubre 19 de 1880.

Señor Coronel don Patricio Lynch.

Mi querido amigo:

No puedo consentir en que se destruya la fortuna de hombres que han pasado su vida léjos de la política corrompida i ruin que ha puesto a nuestros países en estado de devorarse mútuamente por cuatro reales.

Si la guerra fuera el azote de los pícaros, me reiria de ella; pero cuando van a sufrir los hombres laboriosos i las pobres familias, mi deber de hombre honrado me obliga a salvarlas, cueste lo que cueste a mi reputacion, como delegado del Poder Ejecutivo.

Obro conforme a mi corazon i a mi conciencia; poco me importa lo demas. A las 12, cuando mas tarde, estará con Ud. su afectísimo amigo i seguro servidor.

A. SALMON.

SE MANDA ENCAUSAR A LOS PREFECTOS SALMON I AGUIRRE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO I POLICÍA.

Lima, Noviembre 18 de 1880.

Vistos los partes elevados a la Secretaría de Gobierno por los prefectos de Lambayeque i la Libertad, don José Manuel Aguirre i coronel don Adolfo Salmon, sobre los hechos ocurridos con motivo de la invasion que al mando del Jefe chileno don Patricio Lynch han hecho las fuerzas enemigas en los respectivos departamentos de su mando, en el mes de Octubre último, i resultando de ellos que las referidas autoridades no han opuesto a las fuerzas invasoras la menor resistencia ni hostilidad alguna como han podido i debido hacerlo con los elementos que tenian a su disposicion, i en virtud de las órdenes que habian recibido; habiendo facilitado con tal conducta la ocupacion por el enemigo del territorio de su jurisdiccion, lo que debe ser juzgado militarmente, se dispone: que la Secretaría de Guerra proceda a someter al respectivo juicio militar a los funcionarios referidos, i remítanseles con tal objeto los antecedentes relacionados en que dan cuenta de dichos acontecimientos.

Rejístrese.—Rúbrica de S. E.

ORBEGOSO.

TEMORES EN TRUJILLO.—LAS AUTORIDADES EN FUGA.

(Correspondencia de LA OPINION NACIONAL de Lima.)

Señor Director:

Despues de siete meses de silencio que, *velis nolis*, me impuso por mí mismo, vuelvo a recojer la pluma i desempolvar los tipos para anoticiar a los lectores de LA OPINION NACIONAL de que "Lynch está a las puertas de Trujillo."

El 10 a las 3 P. M. se recibió un telegrama comunicando el desembarque de 2,700 a 3,000 chilenos de todas armas en Chimbote, i que despues de tomar preso al administrador de la Aduana i otros empleados, habian em-

prendido un ataque sobre Palo Seco, hacienda que, segun opiniones, es en su jénero la mejor del Perú.

Como era natural, la alarma cundió en Trujillo, porque desde luego se vió que el itinerario de devastacion i saqueos principia a recorrerse, conforme a las insinuaciones, anuncios i hasta advertencias de la prensa chilena.

Trascurrieron tres dias de escitacion para la provincia; hasta que el 13 en la tarde se recibió un telegrama de Salaverri, en el cual se anunciaba, por referencia de un transeunte, que las descubiertas enemigas quedaban en Virú, a 11 leguas de Trujillo.

La noticia se esparció como por encanto, i la autoridad creyó de su deber emprender la retirada para punto mas estratéjico con las fuerzas de su mando, dejando a la ciudad a cargo del señor Cabero i Cabero como alcalde municipal, miéntras la parte débil de la poblacion se agolpaba a la estacion del ferrocarril en demanda de trenes, que desde los primeros dias puso grátis la empresa.

Desde entónces la poblacion, pacífica de suyo, quedó a cargo del señor alcalde i de la guardia urbana de estranjeros, que inmediatamente se organizó por sí misma i comenzó a prestar sus importantes servicios.

Segun las últimas noticias, los chilenos continúan en su tarea de asaltar azúcar, arroz, ganado, bestias, etc., en el valle de Santa.

Calcúlese, pues, ahora el porvenir que se les espera a las haciendas de los valles de Chicama, Pacasmayo i Lambayeque, que no gozan de la proteccion de una bandera estranjera.

El empresario i administrador de los ferrocarriles, señor Larrañaga, ha tenido tambien que retirarse de Trujillo, dejando en su lugar un comité de los empleados de mas confianza, quien se encargará de la direccion i marcha de la empresa, i de hacer entrega formal de ella a los chilenos, caso mui probable de que así lo exijan; todas las medidas de precaucion han sido tomadas, ya que nada se avanzaria con destruir la línea sin presentarse resistencia posible; i, por el contrario, pudiera que por este medio lográrase evitar su destruccion de parte de los invasores.

El Corresponsal.

LA ESPEDICION LYNCH EN CHICAMA.—INFORMES DE UN TESTIGO PRESENCIAL.

(De *La Opinion Nacional* de Lima.)

Despues de fracasados los proyectos de arreglo para evitar que la division chilena que manda el coronel don Patricio Lynch se internara en el departamento de la Libertad, ésta penetró ocupando a San Pedro, i el 17 de Octubre por la mañana se presentaron las avanzadas enemigas frente a Paijan, disparando varios cañonazos a una regular distancia del pueblo, que hicieron correr despavoridos a sus moradores, quedando solo aquéllos que por su nacionalidad son considerados neutrales. A las 10 A. M. una fuerza de caballería ocupó la plaza i poco despues llegaron muchos asiáticos, que siguen a la division funcionando como vivanderos.

Estos penetraron en las casas abandonadas, robando gallinas, pavos i cuanto podian conseguir.

El dia siguiente marchó la division sobre Chocope, que ocupó sin la menor resistencia, quedando este pueblo como el anterior, desierto, viéndose solo dos o tres tiendas con bandera italiana i multitud de fantásticas banderolas de los hijos del Celeste Imperio. La artillería que manda el comandante don Silvestre Urízar Garfias se instaló en una de las casas i huertas del pueblo. El coronel Lynch i su Estado Mayor, así como el Batallon Buin, ocuparon la hacienda de la Viñita i los demas cuerpos los potreros i rancherías vecinas.

El 19, habiendo desaparecido un soldado del Colchagua, el Jefe de las fuerzas chilenas ordenó una batida en los montes, i varios peruanos de ámbos sexos fueron sorprendidos i apresados, habiendo muerto a uno de ellos, que quizas atemorizado, corrió al ver a los enemigos.

Sospechando que los capturados hubieran tomado parte en la desaparicion del soldado, el Jeneral en Jefe ordenó que serian fusilados el dia siguiente si hasta las 12 de ese dia no parecia el soldado; pero habiendo sido hallado éste errante en las pampas de Trujillo, fué remitido al campamento por un caballero estranjero. El soldado llegó a tiempo para que no se llevara a cabo la ejecucion ordenada; pero habiendo sido careado con los prisioneros, el soldado declaró que uno de ellos le habia dado un machetazo, otro un puntazo, otro un pistoletazo, en vista de lo cual el coronel Lynch mandó que se les administrara 200 látigos a cuatro de ellos, lo que se verificó en el acto.

Las haciendas no han sufrido mas daño que el de la ocupacion en algunas de ellas por la division; no así el ferrocarril, habiéndose negado el superintendente de la línea a mandar a Chocope una máquina i un coche que Lynch prometió no tocar, éste, resentido de ver que no se fiaban en su palabra, inutilizó con dinamita la máquina número 4, quemó la estacion de Chocope i voló el puente de Chicama. Este era un hermosísimo puente como de 800 metros de lonjitud. La pérdida de este puente es sin objeto como medida de guerra, i de graves trascendencias para los hacendados, que son los únicos perjudicados.

Por fin, el 23 de Octubre, habiendo sin duda el coronel Lynch conseguido el plan que se propusiera al venir al valle, se retiró, siendo de notar que su retirada tuvo algo de precipitada. El dia anterior una fuerza de caballería como de 300 hombres pasó a Ascope, donde permaneció toda la noche, regresando al dia siguiente de mañana mui contentos, como hombres que han conseguido lo que se proponian.

Es mui notable la presencia del Cónsul norte-americano de Lambayeque doctor Montjoy, que acompañó casi hasta el último momento al coronel Lynch, siendo el mas empeñado en que pagasen los hacendados la contribucion de guerra hasta el estremo de negarse a reconocer la neutralidad de la hacienda de Chiclin i anexa hacienda Arriba a pesar de la autenticidad de los documentos que se le presentaron, documentos que no solo tenian la firma del señor Ministro de los Estados Unidos de Norte-América en Lima, sino tambien el respectivo sello de la Legacion.

La conducta del doctor Montjoy no necesita comentarios i es de esperarse que no pasará desapercibida.

En Trujillo tuvo lugar el mismo dia que se retiraron los chilenos del valle un suceso lamentable. No se sabe por qué motivo el pueblo se echó sobre la estacion rompiendo i llevándose cuanto pudo. Cuando esto aconteció, el prefecto Salmon se hallaba fuera de la ciudad.

El Corresponsal.

XII.

La Espedicion Lynch en Ica, por Benjamin Vicuña Mackenna.

LOS GAVILANES.

"¿Llegaron a ésa los *gavilanes*?"—(Telegrama de Benito Neto al coronel Zamudio, Comandante Jeneral de Pisco, enviado desde el Callao el 21 de Octubre de 1880.)

I.

Pues señor, hai jentes tan mal informadas (i peor intencionadas) en Chile, que las he oído jurar por todos los dioses que don Patricio Lynch, si bien estuvo en todas partes en el Perú, desde Setiembre a Octubre de 1880, no estuvo absolutamente en la ciudad de Ica, capital del departamento litoral de su nombre.

I aquí se trata de probar que estuvo real i verdaderamente en Ica en los últimos dias de Octubre de 1880, como habia estado en Chimbote, en Supe, en Palo Seco, en Santo Domingo de Laos, en Chiclayo, en Lambayeque, en Eten, en Chicama, en Pacasmayo, i despues en Pisco, en Cañete, en Lurin, en todas partes i hasta en la luna, puesto que estuvo en Paita...

Un rollo de telegramas que acabamos de recibir de Pisco, correspondientes al mes de Octubre de 1880, nos va a servir, en efecto, para desmentir semejante negativa, pues es un hecho positivo que don Patricio Lynch *estaba* (no decimos *estuvo)* en Ica en los últimos dias de ese mes, exactamente como dicen las beatas de Santiago que estuvo el diablo en la Recoleta franciscana de esta ciudad, i con mas que metió de cabeza en cierta parte poco olorosa del convento al santo "padre Infante," despues de sostener forzuda pelea el fraile i Satanás.

Pero entremos en algunos antecedentes: ántes de la prueba, la esposicion.

II.

Era en Octubre de 1880 comandante militar de Pisco el famoso coronel Zamudio, el de las polvaredas, i capitan de puerto el no ménos famoso capitan de fragata don Nicolás del Portal, el de las espumas, porque así como aquél arrancó a la vista de Roberto Souper i de su descubierta en Pisco, así el último habia puesto los piés en polvorosa, cuando mandaba la *Union* en Chipana i se le paró Latorre en la diminuta *Magallanes*.

Ahora bien: aquellos dos grandes hombres estaban que no cabian dentro de su pellejo con el terror pánico de que de un momento a otro se les apareciera el terrible *Príncipe Rojo*, que andaba haciendo de las suyas en los puertos del Norte.

Hé aquí dos telegramas al canto:

"Oficial.—Pisco, Octubre 20 de 1880.—Señor Coronel don Benito Neto: No han recalado todavía gavilanes por aquí... Esta provincia 2,900 hombres organizados.—*M. A. Zamudio*."

Pero el bravo Zamudio no las tiene todas consigo detrás de sus 3,000 águilas organizadas, i dirije el mismo dia al prefecto de Ica la siguiente inocente pregunta sobre los gavilanes del coronel Lynch, que no pasaban de 2,000:

"Oficial.—Pisco, Octubre 20 de 1880.—Señor Prefecto del departamento: Recibo telegrama de Lima preguntándome si han llegado los gavilanes aquí. ¿Qué antecedente tiene Ud?—*M. A. Zamudio*."

III.

Parece que tomando la pregunta por respuesta, el prefecto de Ica se tragó el miedo de los gavilanes hastas las heces, porque propuso a Zamudio nada ménos que "volar el tren" i destrozar la línea férrea de Pisco a Ica apénas se columbrara en el azulado horizonte la primera bandada de gavilanes rojos... I decimos esto, porque al dia siguiente el invicto Zamudio enviaba al prefecto Gonzalez Pinillo la siguiente respuesta a Ica:

"Pisco, Octubre 21 de 1880.—Señor Prefecto del departamento.—Ica.—Supresion i boladura (sic) de tren, antimilitar i político, i se hace icso (sic) facto i no se dice. No tomo intervencion en esto. Tiempo hai para que esto mismo sea una arma para el país.—*M. A. Zamudio*."

IV.

Pero, además del terror a los gavilanes, los infelices peruanos veíanse rodeados en Pisco de espantos, de espías i... de chilenos.

"Pisco, Octubre 24 de 1880.—Señor Prefecto.—Ica.—Se han tomado dos endividuos (sic) que se tiene sospechas cer (sic) espías chilenos. El uno tiene pasaporte como arjentino i el otro dice cer francés; pero no tiene sus credenciales. V. S. me dirá lo que debo hacer.—*Paiva*."

I ahora resulta que el arjentino se vuelve portugués i el francés se llama Menna, con una *n* de mas, agregada sin duda por estropeo de la estrambótica ortografía peruana. El coronel Zamudio no escribe su apellido con *S*, pero siempre que habla de columna dice *colugna*.

Hé aquí el parte orijinal de la trasformacion de los espías:

"Pisco, Octubre 27 de 1880.—Señor Secretario de Gobierno (palacio):—Preso órden Zamudio un injeniero mecánico de 43 años que salió de Huacho el 20: dice ser arjentino, tiene acento portugués, color moreno, buena presencia. Se le sigue juicio militar; no hai pruebas plenas contra él; yo creo que sea su Virkidar (1); seria conveniente comprobar su identidad. Se nombra Cárlos Menna; dijo en Huacho que venia del Norte; pero allí en un hotel de una señora se le vió mandar un emisario a Lima para recabar, segun dijo, el cambio de ocho soles plata que le habian dado falsos. Está tambien detenido un Víctor Bernis, francés, que ha sido su compañero desde Huacho i que acusa a Menna de sospechoso.—*Nicolás F. Portal*."

Todavía otro espía i éste si que es chileno verdadero, sin acento portugués, i ha caido en manos de Matute:

"Pisco, Octubre 9 de 1880.—Señor Gobernador de Chincha Alta:—Al chileno remítamelo bien asegurado para mandarlo a Ica por tren del lúnes.—*Matute*."

V.

Pero hé aquí que los gavilanes ya asoman... Se reembarcan en Chimbote, ¿i a dónde pueden ir sino a Pisco?...

"Pisco, Octubre 25 de 1880.—Señor Comandante Jeneral don Mariano de La Torre.—Chincha.—Division Chimbote invasora, reembarcándose. Reuna toda la fuerza de su division con todas las armas posibles i véngase a ésta.—*M. A. Zamudio*."

VI.

Pero delante de este solo aviso el Comandante Jeneral de *ambos Chinchas* (así dice un telegrama peruano) se estremece i hace su renuncia *icso facto*.

Hé aquí el curioso telegrama de Zamudio, que lo disuade a manera de sermon de Viérnes Santo:

"Oficial.—Pisco, Abril 26 de 1880.—Señor Coronel Comandante Jeneral don Mariano La Torre:—Habria deseado no recibir su telegrama; sus impedimentos contraproducentes. Tropa a pié; el que tenga, a caballo. El peruano muere por su patria. Los díceres contra la reserva de ahí serian efectivos con su telegrama, que lo doi por no recibido. Permanencia aquí, 48 horas; rancho listo. Pormenores he dado de oficio. Venga V. S. por delante.—*M. A. Zamudio*."

I al dia siguiente, para hacerle mas apetitosa la fiesta, ofreciéndole por rancho a los mismos temidos gavilanes como si fueran pollonas gordas, el astuto Zamudio dirije al empacado coronel La Torre la siguiente persuasiva, harto mas eficaz:

"Señor Comandante Jeneral don Mariano de La Torre:—Pisco, Octubre 17 de 1880.—A Chincha.—Los cargos son irrenunciables cuando está de por medio la salvacion de la patria; se cierran los ojos (sic) ha exajeradas pretensiones. No hai, pues, ataque a su delicadeza personal. Todo tiendo al cumplimiento militar i nada mas. Es solo un paseo militar, no se van a batir i no quedará ninguna viuda. Desimprosiónelos V. S.—*M. A. Zamudio*."

(1) El injeniero sueco Holger Virkodar que en esos dias acababa de escaparse de Lima donde habia entrado en Agosto en servicio del Gobierno de Chile.

VII.

I segun parece, no era solo el Comandante Jeneral La Torre el que reculaba impresionado. Al primer volido de los gavilanes, todos querian meterse en su jaula, hasta los veteranos de las 34 revoluciones de Arequipa.

Hé aquí, para ejemplo, lo que decia Zamudio al coronel Alvizuri el mismo dia en que suplicaba a La Torre viniese a Pisco con sus chinchanos de ámbos Chinchas, es decir, de Chincha Alta i de Chincha Baja:

"Oficial.—Pisco, Octubre 27 de 1880.—Señor Coronel Alvizuri:—Te suplico vuelvas en sí i reorganices tu curacion. Oficia por el cambio que te indiqué. Esperamos piratas en estos dias. 2,000 hombres en revista de los distritos i 600 montados. Vizcarra i el ordenanza irán despues de esto.

Ha llegado prefecto Orbegoso i coronel Dávila: marchan por tierra. Recibe un abrazo.—*Zamudio.*"

VIII.

A este respecto todos los de Pisco echaban sus mentiritas oficiales para alentar a la jente. En testimonio de verdad va este telegrama, que refiriéndose a noticias llegadas del Sur, dirijia el capitan de puerto nada ménos que a Piérola por intermedio del Ministro de Marina. Es curioso por mas de un respeto:

"Señor Secretario Jeneral de Marina (Palacio.)—Pisco, Octubre 17 de 1880.—Del Sur se me comunica: "Odio Jeneral (sic) por suceso *Covadonga* contra su Gobierno (¿el Gobierno de la *Covadonga*?); que Santa María reemplazará a Pinto (i dirán que los peruanos no intervienen); Montt ha muerto; un batallon enemigo amotinado i dispersado en Tacna. Que espedicionarán en estos dias sobre Lima.—*Portal.*"

IX.

Pero vamos a la prueba de que don Patricio Lynch estuvo i estaba en persona real i verdadera, con su nombre i apellido, de cuerpo presente en la ciudad de Ica cuando anduvo en su campaña suelta, i aunque el mismo lo negara, ahora que está en Lima, el hecho quedará de sobra probado con leer sencillamente los cuatro telegramas siguientes, que orijinales tenemos a la vista, i que por su órden están firmados por el Comandante Jeneral de Armas de Pisco, por el capitan de puerto i por el administrador de la Aduana: tanto era el afan de todos por ganar las albricias de su aparicion!

Los telegramas decian como sigue, todos con ortografía peruana:

"Señor Secretario de Guerra:—Pisco, Octubre 27 de 1880.—Tomado un paquete dinero de Chile último vapor, rotulado a don Patricio Linche, encomendado al mecánico de la Factoría de Tren señor Cunicak; siguen los trámites. Aquí señor Orbegoso, coronel Dávila i comitiva. Prefecto en el mismo órden.—*M. A. Zamudio.*"

"Pisco, Octubre 27 de 1880.—Señor Prefecto, Ica:—Se ha tomado en el último vapor paquete de dinero para el pirata Linche consignado al Mecánico del Ferrocarril Mter. Cunigak, el que ha burlado los útiles a Evira Noveyes (sic). Complicacion demostrada.—*Zamudio.*"

"Pisco, Octubre 28 de 1880.—Señor Sub-secretario de Marina, Prefecto del departamento, Palacio 214, Ica:—Manifestados han venido de Antofagasta 173 soles dirijidos a don James Cunningham para don Patricio Lynch. Cunningham es Superintendente del ferrocarril. Hai aquí muchos carros de la línea que debian estar en Ica.—*N. Portal.*"

"Aduana de Pisco, Octubre 28 de 1880.—Señor Secretario de Hacienda.—Lima.—Vapor *Ayacucho*, procedente de Chile, ha traido un paquete embarcado en Antofagasta, rotulado a Patricio Lynch i consignado a James Cunningham de Pisco, conteniendo 73 soles billetes peruanos, 35.70 plata chilena, 17.30 plata peruana i 46.80 de otras nacionalidades; quedan en mi poder i hago las investigaciones del caso.

Aviso a V. S. para su conocimiento i espero órdenes.—*Perez.*"

X.

¿Podia haber mayor desverguenza? I cabia humana duda sobre que el pirata Lynch andaba metido entre Pisco e Ica, i que se hacia remitir dinero desde los puertos de Chile para sus desacatos...

Pero ¡oh desengaño! ¡oh burla cruel del destino! don Patricio Lynch estaba en Ica, pero era otro don Patricio Lynch...

"Señor Sub-secretario de Marina.—Lima.—Me dice el prefecto que hai en Ica un Patricio Lynch, empleado de tren i que tiene hermanos en Antofagasta.—Octubre 28 de 1880.—*N. Portal.*"

"Pisco, Octubre 29 de 1880.—Señor Secretario de Hacienda.—Lima.—Con relacion al telegrama que hice a V. S. ayer, la Prefectura me dice lo siguiente:

"Averiguado con Boza i Cuningham el mismo interesado en la factoría del ferrocarril, existe un Patricio Lynch que tiene hermanos en Antofagasta i son los que le remiten el dinero sorprendido en el *Ayacucho.*"

Trascríbolo a V. S. para su conocimiento.—*Perez.*"

I en vista de todos estos testimonios, averiguaciones i confrontaciones, ¿habrá álguien tan obcecado en Chile que niegue lo que nosotros hemos afirmado, de que don Patricio Lynch estaba en Ica en Octubre de 1880?

XI.

En cuanto a los *gavilanes...* ésos se pasaron de largo, pero no sin causar sustos mayúsculos a los pisqueños, segun los anuncios siguientes:

"Señor Prefecto del departamento.—Ica.—Pisco, Octubre 27 de 1880.—Sin novedad. Hoi temprano ha llegado al Callao la *Pilcomayo*, que estaba en el Norte. Quizá va a recibir órdenes para la division Lynch.—*N. Portal.*"

"Señor Sub-secretario de Marina.—Pisco, Octubre 29 de 1880.—La Guardia de Lechuzas ha oído cañonazos por Salinas. El tiempo nublado. No se ven buques (ni gavilanes).—*N. Portal.*"

Al fin respiran!

"Pisco, Octubre 30 de 1880.—Señor Prefecto de Ica: Del Callao avisan que la espedicion Lynch pasó anoche al Sur.—*N. Portal.*"

Los gavilanes *pasaron al Sur...* ¿I cómo fué que todas aquellas gallinas no se murieron de la *urisma* en su gallinero?...

***

Santiago, Mayo 26 de 1881

XIII.

La Espedicion Lynch.

DIARIO DE UN CIRUJANO DEL EJÉRCITO CHILENO.

(De El Ferrocarril de Santiago.)

A bordo del "Copiapó," Caleta de Malabrigo, Octubre 25 de 1880.

Señor Samuel Salamanca:

Esta carta te la habria escrito hace tiempo, pero estando tan léjos, sin comunicacion con nadie i sin elementos necesarios, no he podido hacerlo ántes. Tiene que ser un poco larga, puesto que trataré de darte las noticias que

creo te puedan interesar mas sobre la espedicion Lynch; pero tratando de ser lacónico para no hacerme cansado i molestar demasiado tu atencion.

Voi a sacar un estracto del diario que he llevado sobre la espedicion en que le tocó a mi cuerpo en suerte tomar parte.

La division que, al mando del capitan de navío don Patricio Lynch, ha espedicionado en el Norte del Perú, está formada por 800 hombres del Rejimiento Buin, al mando de mi estimable amigo, teniente coronel Juan Leon García, por llamada a Santiago del coronel Ortiz, batallones Colchagua i Talca, 100 Cazadores i 100 Granaderos, al mando de mi distinguido amigo, teniente coronel Francisco Muñoz Bezanilla, i media batería de artillería Krupp de montaña, al mando del capitan Contreras. Ayudantes del Jefe de la division, son: el teniente coronel Roberto Souper, sarjento mayor Juan Francisco Larraín, capitanes Patricio Larraín i Belisario Campos, i teniente Domingo Sarratea.

El Buin salió de Tacna a las 10 A. M. del 3 de Setiembre habiéndolo acompañado a la estacion el Jeneral en Jefe, las bandas existentes en el pueblo, mucha tropa de los distintos cuerpos i jente particular, despidiéndolo con gran entusiasmo i alegría.

En la tarde del mismo dia se embarcó en Arica a bordo del *Copiapó*. Los demas cuerpos, Estado Mayor i señor Lynch se embarcaron en el *Itata*.

Los enfermos i reclutas del Buin, en número de mas de 300, quedaron con los equipajes en el campamento de Tacna a las órdenes del capitan Rivera.

El 4 de Setiembre, a las 9 P. M. salimos con el *Itata* de Arica. El mar estaba mui tranquilo i la navegacion fácil.

Fuera de los cirujanos de rejimiento i de batallon, marchan embarcados en el *Itata*, la 2.ª ambulancia de Santiago, cuyo jefe es mi querido amigo i colega Antenor Calderon, i el compañero Daniel Herrera, agregado por el señor Lynch, como Jefe del servicio médico de la division.

En la tarde del 5, el *Itata* se separó de nosotros para ir a Mollendo a buscar a la *Chacabuco* que debe convoyarnos. Nosotros esperaremos en unos peñones que llevan el nombre de las Hormigas, que están frente al Callao, a 30 millas de tierra, segun me ha dicho el capitan.

Al amanecer del 6, la *Chacabuco* i el *Itata* estaban a nuestra vista i luego nos alcanzaron. A las 5 A. M. del 7, una lancha a vapor que llevaba a remolque el *Copiapó*, se fué a pique i dió un gran golpe al fondo del trasporte. Yo desperté un poco asustado, el vapor paró, pero luego continuó su marcha. A las 2.30 P. M. nos detuvimos i de la *Chacabuco* se desprendió un bote para el *Itata*. Nuestro buque viró i continuamos de nuevo nuestra marcha de una manera lenta. Al amanecer del 8, la *Chacabuco* se separó en direccion al Callao. A las 3 P. M. divisamos los islotes de las Hormigas. Caminamos mui despacio i a veces aguantándonos sobre la máquina. A las 5.30 nos detuvimos i se nos reunió la *Chacabuco*. El comandante de ésta pasó a bordo del *Itata*. A las 6.30 proseguimos nuestro camino en la misma direccion i a 40 millas de la costa.

A las 10.30 A. M. del 9, detuvo su marcha el convoi i un bote de la *Chacabuco* condujo a bordo del *Itata* al comandante García i capitan Hancock, para conferenciar con los demas jefes sobre la manera de hacer el desembarco. De vuelta de la conferencia, García nos dijo que desembarcaríamos mañana al amanecer en Chimbote; que el Buin desembarcará el primero; una compañía al mando del capitan ayudante Vallejos, marchará a paso de trote a apoderarse de la estacion del ferrocarril, guiada por el capitan Latham i comandante Stuven, que tan buenos e importantes servicios han prestado en toda la campaña. Otra compañía del Colchagua, al mando del capitan Vivar, se apoderará de la oficina telegráfica. Se han repartido víveres secos para dos dias a la tropa; el desayuno (café) se dará a las 2 A. M. En la tarde la *Chacabuco* hizo algunos disparos de granada con las ametralladoras últimamente llegadas, colocadas en las cofas.

El 10 nos detuvimos hasta las 2 A. M. Llegamos a Chimbote a las 6.45 A. M. La bahía es mui tranquila i estensa; a su entrada hai cuatro islotes que forman dos istmos por el Norte i Sur, angostos i de fácil defensa. El desembarco se hizo con toda felicidad i prontitud. A las 8.45 todo el Buin estaba en tierra. En la bahía encontramos ocho buques, entre ellos el vapor de la carrera. La Compañía Inglesa de Vapores ha mudado sus maestranzas i estacion central del Callao a este puerto.

El muelle es regular; la estacion del ferrocarril estensa i cómoda, el edificio de la Aduana, colocado en la plaza, es de madera i bastante grande. En la estacion se encontraron cinco máquinas, depósitos de licores, lanas, azúcar, sal i gran cantidad de maderas i de fierro.

El Buin se acampó en la estacion. El Talca quedó embarcado. El pueblo es nuevo i pequeño, formado casi solo por su calle principal de Norte a Sur i por dos o tres cortas, trasversales. Todos pensábamos que se mandaria el Buin al interior para visitar las grandes haciendas, principalmente la de Palo Seco del señor Derteano, que es la mas rica, pero se mandó a las 2 P. M. al Colchagua. Don Patricio Lynch i sus ayudantes fueron en la espedicion i quedó de jefe del pueblo el comandante Muñoz Bezanilla. Como llegamos un poco tarde a Chimbote, tuvieron tiempo las familias para retirarse al interior o irse a bordo de los buques neutrales. Existian unos cuantos jendarmes, que se mandaron cambiar conforme nos divisaron.

El Buin ha quedado de guarnicion.

Me ha llamado la atencion el gran número de gallinazos que cubren los techos de las casas.

La hacienda de Palo Seco es mui estensa i rica. Posee grandes potreros de caña de azúcar, alfalfales, arroz, etc. i una gran cantidad de animales vacunos i cabalgares, algunos de ellos de pura sangre.

Los cuerpos de edificios son magníficos i el del frente, de mas de una cuadra de estension i de cinco pisos, está ocupado por la maquinaria de elaboracion del azúcar, que es una de las mejores de Sud-América, toda de rico acero i cobre; elabora 500 quintales diarios de azúcar, i su valor se calcula en 3.000,000 de pesos. El edificio de las máquinas posee cuatro torreones de defensa i una torre central con un reloj de cuatro esferas. Encima del reloj existia la siguiente inscripcion:

Hacienda del Puente
Propiedad del señor don Dionisio Derteano.
Se colocó la primera piedra de esta obra
el 5 de Agosto de 1874
i se inauguró el 9 de Febrero de 1876.
Hizo los planos i dirijió su ejecucion
el señor don James P. Cahill,
injeniero i arquitecto,
i la superintendencia estuvo a cargo
del señor don Enrique Pingel.

Las casas son cómodas, lujosas i, como todos los otros edificios, de arquitectura moderna. El cuerpo de edificios de la derecha está ocupado por las máquinas de destilacion, una cárcel para los chinos, las bodegas i el gasómetro.

El secretario señor Carrasco Albano impuso al hijo de Derteano una contribucion de 100,000 pesos en letras sobre Lóndres o Valparaiso, o por medio de la casa Grand Rowe, a quien, como a Dreyfus, debe Derteano una gran cantidad, i dió de plazo 24 horas. La hacienda no juzgó escesiva esta proposicion, pues con los elementos que ya he dado a conocer, así como con sus cinco máquinas i

trenes especiales para su servicio, podria recuperar en poco tiempo esa pequeña cantidad. El dueño de la hacienda, que estaba en Lima, es consejero i ausiliar poderoso de Piérola, Jefe de una de las divisiones, i uno de sus hijos peleó en Tacna como Jefe de la escolta de Montero.

Se han traido del interior 700 sacos de azúcar, algunos de arroz i se están embarcando inmediatamente; creo que quedan muchos por traer.

Anoche entraron dos buques a la bahía i la *Chacabuco* estuvo pronta para recibirlos.

El 11 desembarcó la Artillería.

A las 8 A. M. de ese dia me puse en marcha, en un carro especial, con el mayor Larraín para Palo Seco. El ayudante llevaba la órden de no dejar nada en pié, a consecuencia de que el pago no se realizaba i el tiempo señalado habia terminado. El Dictador Piérola dió un decreto, declarando traidor a la patria al individuo que diera algo a los chilenos, i declarando propiedad del Estado la de los mismos. Por esto no pudieron pagar. Latham i el mismo comandante Stuven con Belisario Campos, comenzaron a hacer saltar con dinamita las piezas principales de la maquinaria. El incendio se principió a las 2 P. M. por el edificio de las bodegas.

En la cárcel de los chinos, que estaba a continuacion de éstas, existian como 200 de esos infelices, muchos de ellos con grillos i cadenas, llenos de úlceras i en un estado de debilidad estrema, i cuya vista inspiraba lástima i terror. Todos fueron puestos en libertad i quedaron mui contentos, deseando marchar a Chimbote para embarcarse para Chile, donde dicen que ganarán plata i sin palos. Antes de salir de Chimbote con el mayor Larraín, el capitan Patricio Larraín recibió órden del coronel para incendiar la Aduana i alcanzamos a divisar su incendio.

Uno de los tiros de dinamita prendió fuego al edificio de la maquinaria, i en un momento nos vimos encerrados en un círculo de fuego i de humo espeso que casi nos asfixiaba. En la casa de la hacienda existia una pequeña pero escojida biblioteca, de los mejores autores i de magnífica pasta.

A las 6 P. M. nos pusimos en marcha para Chimbote i dejamos al incendio, en medio de su majestuosidad destructora, que siguiera su curso. En los edificios de las máquinas de destilacion existian inmensas pipas de aguardiente, ron i chicha de maíz, las que abiertas i derramado el líquido que contenian, añadiendo de esta manera un combustible poderoso a la inmensa llama. En las máquinas de azúcar se dejaron armados varios tiros de dinamita que con sus esplosiones como cañonazos, daban mayor importancia al espectáculo.

A las 7.30 P. M., con tres máquinas, estábamos todos de vuelta. Al llegar a casa de García, donde me habia alojado desde la noche anterior, porque me habia quedado a bordo al cuidado de varios enfermos, me encontré con la noticia de que el 2.° batallon del Buin iba a salir con el Jefe de la espedicion para Supe.

La *O'Higgins* habia llegado en la tarde con la noticia de que el *Charrúa*, buque oriental, habia desembarcado en Supe una gran cantidad de armas i algunos cañones de grueso calibre i largo alcance. El batallon se embarcó esa misma noche. El Talca bajó a tierra antenoche a causa de avisos que se recibieron, de que venian 3,000 enemigos, pero resultó que todo era falso.

En el mismo valle de la hacienda de Derteano existen tres injenios mas que pertenecen al mismo dueño i que llevan el nombre de Rinconada i Puente, los que tambien fueron destruidos. El bravo i activo comandante Muñoz se internó mas de 30 leguas en busca de enemigos i volvió con el sentimiento de no haber podido siquiera sacar su espada.

El 14 entró la *Arquímedes*, buque de guerra italiano, trayendo a su bordo a un individuo con las garantías necesarias para hacer el pago i librar a la hacienda a toda costa. Llegó tarde.

El 15 en la tarde entró el *Lontué*, trayendo una carta del Almirante para el comandante Viel, en que le comunica que la *Covadonga* ha sido echada a pique en Chancai por un torpedo. Tú comprenderás la impresion que nos produjo esta noticia i el pesar que nos causaba de ver que, a pesar de la perfidia peruana, el coronel guarda tantas consideraciones a peruanos i estranjeros, que se dan una importancia i representan un papel que no les corresponde.

Toda la caballería está ya embarcada.

Ha quedado de jefe del pueblo el comandante Urízar Garfias del Talca.

En la mañana del 16 entró el vapor *Bolivia* del Norte. Se corre que en este buque vienen dos torpedistas, uno inglés i otro escocés. Por esto se han tomado algunas medidas, entre las cuales rondas i guardias alrededor de los buques.

Anoche mataron a un soldado del Buin, dándole puñaladas i palos en la cabeza. Se está instruyendo el sumario con toda actividad i yo ya pasé mi informe médico-legal.

Hai presos dos peruanos i un boliviano, sospechados del crímen.

En el pueblo no hai mas que un solo Cónsul yankee.

A las 4.30 P. M. llegaron la *O'Higgins* i el *Itata*. Destruyeron en Supe las casas i maquinarias de la hacienda de San Nicolás, propiedad de un señor Laos. El valle está lleno de haciendas preciosas i bien cultivadas, llenas de gran cantidad de ganado cabalgar, vacuno i menor. Se embarcó un buen número de cabezas de ganado menor i en la playa se mataron como 500 animales ovejunos.

Quedaron muchas haciendas sin visitar a causa de que se decia que venian tropas enemigas de Huacho. El puerto es mui pequeño i carece de muelle, de manera que al desembarcar se cayeron varios soldados al agua i se perdieron algunos rifles. El objeto principal de la espedicion se perdió, porque internaron 7,000 rifles; pero se encontraron 300 cajones de municiones, las que se destruyeron; 150 chinos fueron puestos en libertad. Se calcula en 1.500,000 pesos el importe de la destruccion.

A las 5 P. M. se principió a embarcar el Colchagua, i hasta la 1 A. M. sigue el embarque de la tropa. A esa misma hora salieron piquetes del Buin a recojer a todos los peruanos que hubiera en el pueblo.

A las 6 P. M. se incendió una gran pira de tablas i durmientes que existian dentro de la estacion, detrás de la casa que yo ocupaba, i la gran hoguera alumbraba todo el pueblo. Las máquinas del ferrocarril se han destruido con dinamita i los carros han sido incendiados.

Acaban de entrar tres vapores i la *O'Higgins* ha hecho dos disparos i colocado a los huéspedes a su lado.

Esta noche o mañana temprano partiremos de este puerto, donde hemos dejado recuerdos terribles i eternos, i marcharemos a Paita a seguir nuestra obra de esterminio i destruccion...

En la Aduana de la estacion del ferrocarril existian 13 grandes fardos de tela para ropa de militares, los que se han dejado en su lugar, así como una gran cantidad de dinamita i pólvora i mercaderías de toda especie, talvez por pertenecer a neutrales.

El muelle se iba a destruir, pero por pedido de los ingleses se dió contra-órden. Mi distinguido amigo capitan Latham estuvo hasta las 4 A. M. esperando la órden de hacerlo volar. Toda la estacion i magnífica maestranza han quedado intactas; tambien se ha dejado una máquina del ferrocarril.

Mr. John William Firtts, ajente jeneral de la Compañía Inglesa de Vapores, ha desempeñado un papel principal en los asuntos de Chimbote.

En Supe o Salinas se tomó una lancha cargada de fardos de algodon.

A las 5 A. M. del 17 estaba ya toda la tropa embarcada, habiéndose trabajado toda la noche. A las 8.30 A. M. nos pusimos en movimiento en direccion al Norte. Al salir, un bote de un buque americano, que habia entrado en la mañana, hizo señales a la *Chacabuco* de que tenia noticias importantes que comunicar.

Despues de esto, las tripulaciones de los buques de guerra revelaron gran contento i pidieron que tocaran las bandas de música. Hemos hecho muchas suposiciones, pero todavía no sabemos la causa de la alegría.

Pasando el istmo, nos detuvimos fuera del puerto frente a las islas. Un vapor que se divisó fué reconocido por la *Chacabuco*, despues de dispararle dos cañonazos.

La *O'Higgins* volvió a Chimbote i nosotros continuamos nuestra marcha a las 2.30 P. M.

Se me olvidaba decirte que en la estacion se encontraron, por el señor Martinez, jóven español que nos acompaña i que ha prestado mui desinteresados servicios a la division, tres sacos conteniendo 7,000 soles en plata peruana, que fueron entregados a los tres dias de nuestro desembarco al ajente jeneral de la Compañía Inglesa, prévio el correspondiente recibo.

A las 11.30 A. M. del 18 de Setiembre, llegamos a las islas de Lobos afuera, i la *Chacabuco* se dirijió al fondeadero i despues rodeó a la isla. Dos o tres botes se echaron al agua. Por la parte Norte de la isla se distinguió un vaporcito a la vela, que conforme nos divisó se hizo mar afuera, i el *Itata* salió en su persecusion. Resultó ser el *Isluga* que ha remolcado varios buques que han traido armas al Perú.

En el vapor que detuvo la *Chacabuco* a la salida de Chimbote, se encontraron 300,000 pesos en estampillas i 10.000,000 en billetes peruanos de nueva emision.

El gran dia de la patria solo se distinguió para nosotros en que los buques se empavesaron i las bandas hicieron algunas tocatas, pero nada mas, a causa de que las provisiones de los trasportes estaban ya mui exhautas.

A las 7. A. M. del 19 llegamos a Paita. Se desembarcaron solo tres compañías del Talca, que se alojaron en la estacion del ferrocarril, i la caballería. La bahía bastante abierta, es mui tranquila i parece una laguna.

La poblacion está situada en un plano estenso i rodeado por un hemisferio de cerros bajos i áridos. El pueblo es miserable i sucio, formado de ranchos hechos de caña i paja sin niguna simetría i haciendo callejuelas estrechas i cortas, diagonales o en zig-zag, que no se entienden.—En medio de ese cúmulo raro de ranchos i casas desplomadas, se destaca uno que otro edificio de regular aspecto.

Existen dos iglesias con techos de paja. Los únicos edificios que merecen llamar la atencion son los dos de la Aduana: uno en el que están las oficinas de los distintos empleados, de madera, i el otro que sirve de bodega, de fierro i con techo de zinc. Tienen 19 metros de frente por 20 de fondo, circulares, de tres pisos, de construccion moderna i elegante. El edificio de las oficinas tiene en su centro una torre circular, elevada i bonita, donde se colocó la bandera chilena.

A las 6 P. M. salió la caballería para el interior con el Jefe de la espedicion, secretario i ayudantes, a un punto que está a ocho leguas, donde está el término del ferrocarril i el lugar de donde traen el agua para la poblacion. El tren se divisó, pero al tener noticia de nuestra llegada se volvió. El pueblo por esta causa ha sufrido escasez de agua. La distancia de este puerto a Piura, poblacion importante i de muchos recursos, es de 17 leguas, de un camino de desierto, pesado i arenoso.

Se han encontrado documentos importantes que comprometen a algunos buques de la bahía con respecto al desembarco de armas en las costas enemigas.

Se ha principiado a embarcar unos 400 sacos de algodon, de valor de 25 pesos cada uno, i muchos zurrones de quina, de valor de 125 pesos cada cual.

De las familias, unas se han internado i otras están a bordo de los buques neutrales.

A las 7 A. M. del 21 llegó la caballería del interior. Anduvieron la mitad del camino férreo hasta un punto llamado Huaca i se volvieron sin hacer nada de notable. Solo quemaron unos cuantos carros de bodega i de carga. No alcanzaron a llegar a las máquinas, que estaban a tres leguas de distancia.

En la Aduana se encontraron muchos cajones de cerveza, jerez, jénero para ropa de tropa i marineros, etc. El Cónsul inglés, Mr. Blaker, sacó las mercaderías pertenecientes a neutrales i de las demas no se dió a nadie ni una sardina. Las mercaderías pertenecientes a peruanos fueron entregadas al Cónsul, como un regalo, para que las repartiera al pueblo.

Se pidió 10,000 pesos para no destruir i quemar los edificios de la Aduana; los cónsules tenian dinero i encontraron mui módica la suma, pero no se atrevieron a darla por temor al decreto de Piérola. Se principió entónces a tomar medidas preventivas para evitar el incendio del pueblo, que era de temer por el material de que están hechas las casas. Se dió permiso para que tuvieran lista una pequeña bomba, se sacaron las imájenes i adornos de la iglesia que está al costado de la Aduana, i el pueblo, en esta operacion, demostró mucho fervor en librar a los santos del incendio.

En Paita habia por lo ménos 300 peruanos, i es la jente mas robusta i bien constituida que he conocido en el Perú.

Toda la poblacion se refujió en casa de los cónsules de Inglaterra i de Estados Unidos. La caballería se ha embarcado en la tarde.

A las 3 P. M. se incendió la estacion del ferrocarril. Se principió a destruir con dinamita el edificio de las bodegas de la Aduana; la bomba se ocupaba miéntras tanto en mojar el techo de paja de la iglesia.

A las 7.30 P. M., estando a bordo de la *Chacabuco*, donde me habian convidado a comer, divisé el incendio del edificio de madera de la Aduana; a pesar de que ya me he ido acostumbrando a presenciar esta clase de espectáculos, me impresionó la vista de las inmensas llamas que alumbraban la poblacion i bahía, en medio de densas i variadas columnas de humo.

Todos estábamos suspensos, temiendo que el fuego se propagara i concluyera en un momento con toda la poblacion. El costado de la casa del Cónsul inglés, donde habia muchas familias asiladas, principió a arder con gran fuerza, pero anduvieron lijeros i tenaces i consiguieron cortar la marcha vertijinosa del fuego.

Ayer, a las 7 A. M., llegó del Sur el vapor *Coquimbo* i hoi, a las 6 P. M., el *Pizarro* del Norte.

Se ha embarcado toda la tropa.

El *Pizarro* salió a las 3 P. M. despues de haber soportado un rejistro nuestro por creerse que traia armas.

En la Aduana se encontraron siete rifles i varias carabinas Winchester i de otros sistemas, propiedad del señor Oscar Herrera de Valparaiso, i cajones con útiles para las bombas del mismo puerto, que los peruanos habian sacado de uno de los vapores de la carrera.

A las 5 P. M. del 22, salimos con direccion al Sur. La *O'Higgins* quedó en Paita.

A las 7 A. M. del 23 llegamos a la isla de Lobos de tierra. Nos detuvimos i se dió permiso para bajar a tierra. Yo bajé con el primer piloto del *Copiapó*, señor Tuchi, jóven que, prisionero en el *Rimac*, se escapó a nado de Arica i que por sus cualidades se ha captado las simpatías de todos.

La isla es enteramente estéril i mayor que la de Lobos de afuera. La atravesamos en su ancho i llegamos a su

costa del Este, donde el mar revienta con gran furia i estrépito. En ese lado existen tres edificios grandes i cómodos de madera, que servian para el capitan de puerto i empleados de la empresa. Un italiano i dos peruanos eran los habitantes de estas casas. Nos dijeron que en el estremo Sur habia algunos cholos pescadores. A pesar de que esta isla es mas pobre en guano que la otra, tiene todavía una buena cantidad.

A las 3.30 P. M. llega la *O'Higgins* con el *Isluga*, que fué encontrado en Paita despues de la persecucion que le hicimos. Vamos a Eten i en seguida haremos una campaña terrestre a Chiclayo i a varios otros puntos. A las 7.45 P. M. nos pusimos nuevamente en marcha.

———

A las 7 A. M. del 24 llegamos a Eten, que es un puerto de mar mui malo, que tiene dias que no permite el desembarco i es peor que el de Antofagasta. Tiene un muelle mui alto, que se interna al mar como ocho cuadras. Las máquinas del ferrocarril, que tiene ramales para Pimentel, Chiclayo i Lambayeque, comenzaron a caldear i se fueron de una en una hasta el número de siete, a vista i paciencia nuestra. La *Chacabaco* hizo seis disparos con el objeto de detenerlas; pero se colocó a una distancia de 5,000 metros, de manera que fueron infructuosos, i algunas granadas cayeron al agua. La razon de esta conducta no la hemos podido encontrar.

Se ha desembarcado el batallon Colchagua con mucha dificultad por la altura de las olas i movimiento del mar. Hubo que hacer una escala para el muelle, porque la que habia, así como los donckeys fueron sacados. El muelle ostentaba la bandera inglesa.

A las 5 P. M. se vino a pedir una compañía guerrillera del Buin i desembarcaron 48 hombres con el capitan Sanchez.

———

A las 10 A. M. del 25 llega un buque de guerra inglés, que sigue nuestros pasos con porfiada i paciente insistencia. Continúa el desembarco con mucha lentitud a causa de la braveza de mar, i hai que suspenderlo a las 3 P. M. A esa hora la *Chacabuco* e *Itata* se dirijen al Sur a buscar una caleta mas cómoda para el desembarco de la caballería.

———

El 26 continúa el desembarco del Buin con la actividad posible, porque el mar está mas tranquilo.

A las 3. P. M. llegan la *Chacabuco* e *Itata* sin conseguir encontrar lo que buscaban. Yo desembarqué en un bote que andaba a cargo del guardia-marina Pedro Campos, de la *O'Higgins*.

La estacion, donde nos fuimos a alojar, es mui estensa i tiene edificios cómodos i hasta elegantes, como el de la oficina de la boletería i casa del primer empleado, que es de lujo i sin faltarle nada. Al rededor de los edificios de la estacion, se encuentran algunas casas pobres, pertenecientes a estranjeros i a chinos. El pueblo de Eten se divisa desde aquí i está a una distancia de dos millas.

El señor Stuven tuvo noticias de que cerca de Chiclayo se encontraba una máquina desrrielada, i a las 5 P. M. se puso en marcha en su busca, acompañado del capitan Latham, señor Keller i demas empleados de su dependencia, llevando solo 80 guerrilleros del Buin con el capitan Sanchez.

Los nombres de los pueblos i estaciones que tenemos que recorrer son: Puerto Eten, Monsefú, Chiclayo, Lambayeque, Ferreñafe, Pomalca, Combo, Tuman i Pátapo.

La division está bien alojada i tiene toda clase de animales i aves para alimentacion.

———

A las 11.30 A. M. del 27, el Buin se puso en marcha para Chiclayo. El valle es el mas estenso i fértil que se haya conocido hasta ahora en el Perú.

Seguimos la línea del ferrocarril i atravesamos platanales, chácaras de todas especies, alfalfales, jardines i bosques de árboles de rico i verde frondaje, i por todas partes canales de agua pura i cristalina.

Eten es un pueblo de ranchos; tiene una regular iglesia.

Monsefú es mayor, i sus calles i casas, así como su iglesia de dos torres, son superiores a las de Eten.

A las 5 P. M. llegamos a Chiclayo. Hicimos una entrada parecida a la de Tacna, cuando la atravesé con la reserva en presencia del enemigo, tocando la banda de música preciosas marchas militares. A pesar de que las familias ricas i parte del pueblo han salido para la sierra, la calle principal por donde entramos estaba cubierta de jente: pocas mujeres, muchos hombres. Al llegar a la plaza, un grupo de individuos, con cintas blancas al brazo izquierdo i llevando en el centro una gran bandera blanca, salió a recibirnos i a hablar con el comandante García. Era la guardia urbana estranjera.

Le proporcionaron al Buin, para cuartel, un gran edificio, que ellos lo tenian para el mismo uso i que ántes habia sido colejio. Está situado en la esquina Oriente de la plaza. Esta es grande, empedrada i con grandes i hermosos árboles.

Chiclayo es una poblacion importante, de 14,000 habitantes, de calles rectas i empedradas, con aceras anchas i de elegantes casas, aunque no de construccion mui sólida. Tiene una iglesia Matriz, en cuya construccion se ha gastado ya como 1.000,000 de soles i está todavía sin terminar. Es un magnífico edificio de cal i ladrillo, con un pórtico con grandes pilastras, i es mui parecida i está en la plaza en la misma situacion que la de Talca. Posee tambien un bonito teatro, superior al de Variedades de Santiago, i un buen hospital inconcluso.

Están en ejercicio cuatro regulares boticas i practican su profesion ocho médicos.

Me hice mui amigo con el doctor Vargas, dueño de una de las boticas, quien se me ofreció para todo i tuvo la amabilidad de llevarme a su casa, del hotel Americano donde estaba alojado. Debido a la esquisita galantería del colega Vargas i familia, tuve ocasion de pasar en Chiclayo ratos mui agradables i que conservaré siempre en la memoria.

Existen tres hoteles mas pertenecientes a chinos, que no dicen con la importancia del pueblo. La comida mui escasa i mala i el pan demasiado pequeño, poco mayor que un huevo, i el que ya conocíamos en las otras partes que hemos recorrido.

Se ha dado a los oficiales i tropa algunos billetes peruanos para sus gastos, porque los chilenos no son admitidos.

El billete de a sol peruano vale un real, es decir, 10 centavos.

La casa del primer alcalde, ocupada por el coronel, es una casa mui grande i lujosa, con magníficos salones i con servicios de cristalería de primera clase. La Prefectura es un edificio regular.

El prefecto J. Manuel Aguirre, que tiene mui mala fama, despues de algunas bravatas, se retiró con alguna jente a Pátapo, último término de la línea férrea por ese lado, i hacienda propiedad del caballero chileno don José Tomas Ramos.

Las máquinas del ferrocarril me ha dicho el coronel Lynch, están tambien en ese punto.

La compañía del Buin, con el señor Stuven, ha pasado hasta Ferreñafe, esperando encontrar las máquinas. Se cree que vuelva mañana para continuar nuestra marcha.

Ha sido un hecho estraordinario que 80 hombres del Buin se hayan paseado en un valle tan estenso i rico i se hayan apoderado solos de pueblos importantes, en el menor de los cuales habia la jente suficiente para haberlos acabado en un instante. Esto no tiene nada de estraño cuando se piensa que estos pueblos son peruanos...

Me ha llamado la atencion ver en los arrabales del pueblo mujeres de todas edades, vestidas con trajes cortos i anchos i que, como los chamales indios, los pren-

den en los hombros, dejando desnudos los brazos i un gran escote.

El coronel ha dado de plazo hasta mañana para que le entreguen 20,000 soles, i en caso contrario quemará las casas principales.

En la noche de nuestra llegada, llegaron tambien la Artillería i el Colchagua, i al dia siguiente en la tarde la caballería.

El Talca ha quedado en el puerto i la ambulancia a bordo.

El rio de Taime, que está a nueve leguas del pueblo, da canales que fertilizan todo el valle.

El 28, como no se entregó la suma pedida, se ha principiado a incendiar las casas de las personas acaudaladas del pueblo i la primera fué una grande i espaciosa, perteneciente a un señor Angulo i otra del manco Lastre.

A las 10.30 A. M. se puso en marcha a Pátapo, el 1er. batallon del Buin, al mando del capitan ayudante Vallejos, i la caballería con el prestijioso i simpático comandante Muñoz Bezanilla, que iba al mando de la fuerza.

El 29 se quemaron las siguientes casas: en la calle real, la de un señor Villasís; en la plaza, el Cabildo, buen edificio, que tenia una elegante i elevada torre con una gran esfera; tres casas pertenecientes a la Sub-prefectura i a sus oficinas, esquina colindante con el teatro dos de Mayo. Este teatro, que se principió a trabajar con 804 soles reunidos en erogaciones, se inauguró hace dos años, todavía está inconcluso i tiene la importancia que he dado a conocer ántes. El coronel dió la órden de incendiarlo i ordenó al ayudante Patricio Larraín que advirtiera de ésto al Cónsul inglés, para que tomara las medidas preventivas que creyera convenientes, para favorecer los edificios vecinos pertenecientes a neutrales. El ayudante Larraín volvió diciendo que el Cónsul recordaba al coronel que el teatro pertenecia a la Beneficencia i a neutrales, i que por consiguiente lo dispensara del incendio.

El señor Lynch, me dijo: estas son falsedades. Momentos despues llegaron dos caballeros estranjeros, que consiguieron del coronel les dejara el teatro i se retiraron mui contentos i agradecidos...

El 30 volvió de Ferreñafe la compañía del Buin con el señor Stuven. Este trae 5,000 soles plata de las contribuciones que impuso en Lambayeque i otros puntos.

El 1er. batallon volvió tambien de Pátapo, trayendo cuatro máquinas i muchos carros, cargados algunos de azúcar. Los chinos descubrieron el lugar donde habian ocultado las piezas de las máquinas i de esta manera se pudo armarlas.

Varios dueños de casas han pagado contribuciones de guerra para salvar sus intereses.

El Rejimiento Buin, que ha salido todos los dias con el comandante a pasar lista a la plaza, ha llamado la atencion de estranjeros i peruanos por la disciplina i aspecto marcial que demuestra.

La banda, que se encuentra en mui buen pié, gracias a la actividad i gusto del comandante García, ha sido tambien admirada i ha tocado retreta todas las noches en casa del Jefe.

El 4 de Octubre, a las 8 A. M., regresamos en tren a Eten.

Las máquinas del ferrocarril, trenes i muelle del puerto han escapado, dando por ellas 3,256 libras esterlinas. A todos ha estrañado lo módico de esta suma, cuando el muelle solo vale buenos millones.

Mañana nos vamos a la hacienda de Llape, situada en un fértil valle, para llegar al cual hai que atravesar siete leguas de desierto.

A las 7.45 A. M. del 5 salimos de Eten para la hacienda de Llape, propiedad de una señora Voca. Recorrimos siete leguas de un desierto arenoso i pesado, cubierto de trecho en trecho de montones de arena fina i sutil.

A las 4.45 P. M. llegamos a la hacienda, que es hermosa i tiene estensos planteles de caña de azúcar, alfalfales i muchos bosques i montañas. Se le ha puesto una contribucion de 2,000 soles, 1,000 quintales de chancaca i algunos cientos de sacos con azúcar.

A la hacienda de una señora Aspillaga, que está cerca de ésta, se le sacaron 2,000 libras esterlinas i bastante azúcar, que se embarcará como la otra por la caleta de Chenipe.

A las 10.30 del 6, salimos en direccion de Pueblo Nuevo, sufriendo todo el calor de esa hora. Se quedaron en Llape el secretario señor Carrasco i los Granaderos para recibir i hacer embarcar lo que se pagó.

Atravesamos la hacienda en medio de bosques i montañas inmensas, formados por tamarugos mui altos i antiguos i gran variedad de árboles i arbustos. Si hubiéramos salido por la mañana temprano, habria sido un paseo agradable.

En seguida pasamos una estension de algunas lenguas de una pampa árida i arenosa, cubierta de árboles secos. Recorrimos seis leguas i a las 9 P. M. alojamos en un campo agradable i con agua, a pocas cuadras de Pueblo Nuevo.

El coronel ha recibido la noticia de que dos correos nos buscan para anunciarnos la suspension de las hostilidades.

El pueblecito es pequeño, de tres o cuatro callejuelas de ranchos viejos i miserables.

La mejor casa es la de la hacienda de Montevideo, donde estamos, que es propiedad de un señor Palan.

A la 1 P. M., despues de almorzada la tropa, emprendimos camino para el pueblo de Guadalupe. El camino que seguimos es angosto, rodeado por canales de agua cristalina que corren por cercos de árboles tupidos i frondosos.

La vejetacion es mui rica i es el campo mas precioso que he recorrido de todo el Perú. Bosques, montañas, potreros de verde i tierna alfalfa, trigo, arroz, platanales, limoneros, naranjales, jardines, etc. íbamos encontrando a nuestro paso.

A las 4.30 P. M., entramos al pueblo por la calle central que da a la playa; la tropa llevaba armada sus bayonetas i la banda tocaba marchas marciales.

El pueblo, aunque pequeño, presenta una vista agradable, mucho mas estando colocado en medio de un valle tan fértil.

Su plaza es estensa i tiene algunos edificios cómodos, como el que ocupa en la plaza el Jefe de la division, de propiedad de un coronel Goiburo, i el que sirve de alojamiento al Buin, de unas señoritas Pardo.

Las máquinas i trenes que comunican esta poblacion con el puerto de Pacasmayo i la sierra, las han llevado a este último punto, a una distancia de 30 leguas, i no se ha mandado a buscarlas.

Hoi reunió el coronel a algunos peruanos del pueblo para el asunto de contribuciones.

Por primera vez, despues de un mes que no sabia nada de Chile, he leido algunos diarios que le han llegado al coronel por el *Amazonas*.

Como en todos los otros pueblos que hemos recorrido, las familias se han ido i solo queda alguna jente del pueblo.

Los hoteles tambien son de chinos i, a pesar de la escasez que reina por nuestra llegada, la comida no es tan mala.

Como se paga en billetes peruanos, los precios son mui bajos i una comida o un almuerzo cuesta dos soles, que vienen siendo ménos de veinte centavos plata.

Guadalupe i sus alrededores ha dado 1,453 libras esterlinas. Un caballero español que se ha encontrado en los arreglos (señor Larrañaga), me asegura que Guadalupe ha dado 900 libras. La hacienda de Lanitico, que está

cerca, es de propiedad de Dreyfus Hermanos, de mucho valor, i su maquinaria para la elaboracion del azúcar, es igual a la de Derteano. Una comision de estranjeros ha venido del pueblo de Chepin, que está a distancia de dos millas, i ha dado 100 libras. El comandante García ha recibido de la hacienda de Talambo 5,000 soles peruanos. Esta hacienda fue la causa de la guerra con España.

El 10 han salido el Colchagua, Talca, Artillería i 40 hombres de caballería en direccion a San Pedro, que es la capital de la provincia de Pacasmayo, pueblo superior en todo sentido al de Guadalupe.

En Guadalupe se da el café mas esquisito i que es preferido aun en Europa. En la hacienda del señor Goiburo se dejaron muchos sacos.

Guadalupe posee un templo con un gran cláustro i rica quinta, que es mui antiguo i ahora pertenece a los agustinos. La tradicion de la Vírjen de Guadalupe se conserva todavía en el pueblo; la Vírjen, no teniendo como continuar su templo, se iba de noche a un alto cerro frente a la poblacion, donde se divisa una especie de corral en forma de círculo. Los jesuitas iban al dia siguiente en procesion a buscarla. i aumentado el fervor de los fieles, las erogaciones principiaban de nuevo.

A la diana del 11, el coronel i sus ayudantes se pusieron en marcha.

El comandante Muñoz Bezanilla i el secretario, que se habian quedado en Llape, llegan en la tarde con la caballería. Nosotros salimos a las 6 P. M. Atravesamos campos que me hacian recordar a los de Chile, por su aspecto ameno i bello. Despues de costear unos cerros, llegamos con una noche pura i una luna brillante al centro de un bosque, el que atravesamos a pesar del pequeño sendero practicable i debajo de un techo verde i compacto.

El camino se nos perdia en la abundancia de la vejetacion, lo que nos hacia caminar despacio i sijilosos, temiendo el estraviarnos, pero gozando del espectáculo mas magnífico de la naturaleza.

En los puntos donde desembarcamos, los 300 chinos, que con tanto gusto nos seguian, encendian grandes hogueras en los árboles inmensos de la montaña, que nos alumbraban a gran distancia i producian en su vorájine, rápida e invasora, un ruido parecido al fuego de fusilería.

Poco despues atravesamos los dos brazos del rio Lequetepegue, que es el mas caudaloso que he visto en el Perú.

Cansados i rendidos, a las 3 A. M. se dió la órden de detenernos.

A las 5 A. M. estábamos otra vez en pié; vimos con la luz del dia, que habíamos perdido un tiempo precioso en la noche i contramarchado mas de dos leguas en direccion al punto de partida. Siguiendo la línea del ferrocarril, llegamos a las 10.30 A. M. a San Pedro i fuimos a ocupar, como cuartel, el edificio de la recova. En este mismo punto estuvo alojado un tal Barrenechea, que estaba formando una lejion de caballería i que solo le sirvió para hacer su negocio con los reclutamientos. Esto pinta bien el patriotismo abnegado de los peruanos del Norte i tambien de los del Sur.

Poco ántes de llegar al pueblo, pasé con los comandantes García, Muñoz Bezanilla i secretario a casa de un amable caballero estranjero, que nos dió la noticia de que en Trujillo tendríamos resistencia, porque una division, fuerte de 4,000 hombres al mando de La-Cotera, salia para ese punto, i que se trataba de sorprendernos en el bosque i quitarnos los caballos de la caballería.

San Pedro tiene dos calles importantes, bien empedradas i de regulares veredas. La entrada i salida de la calle principal, las forman dos hermosas i cortas alamedas de sauces comunes, i que serian mas apreciables si su piso no contuviese tanta tierra.

El Buin, como en los otros pueblos, ha salido a formar en la plaza todos los dias.

El 15 hizo en ese punto un lucido i brillante ejercicio, a pesar de la poca estension del terreno en que maniobraba, i dejó admirados a estranjeros como a peruanos. Lo mandaba su comandante García.

Las principales familias, como en todas partes, han abandonado sus casas i las pocas que quedan están encerradas.

La mayor parte de los enfermos se ha mandado embarcar al puerto de Pacasmayo.

Los compañeros Herrera i Calderon han recibido órden superior de que se vayan con la ambulancia a embarcarse a Pacasmayo, i que dejen a mi cargo dos cantinas con medicinas e instrumentos de cirujía, un practicante, dos mozos i dos arrieros, i como el Colchagua i el Talca carecen, por distintos motivos, de todo servicio, he quedado el único médico de toda la division. Solo me acompaña el segundo de mi cuerpo I. F. Ibarra.

La ambulancia ocupaba el edificio del club, i con su ida a bordo, he quedado viviendo en él solo con los practicantes. Es una casa grande, que tiene dos buenos salones i un regular billar.

San Pedro ha dado 1,000 libras.

Se ha encontrado en casa del cura un entierro de plata labrada i en propiedades de un señor Flores, que es uno de los mas ricos de estos lugares, varios otros tambien de plata, que no sé por qué causa se ha dado órden de no sacarlos.

Un señor Salmon, prefecto de Trujillo, i que en Valparaiso fué mui amigo con el señor Lynch, ha mandado cartas i emisarios donde éste, diciéndole que ántes de medir sus armas con él, deseaba tener una conferencia sobre asuntos de importancia. Se le contestó que midiera sus armas como quisiera i que nosotros continuaríamos adelante.

El coronel pide 150,000 pesos por Trujillo i por el valle.

A las 5 P. M. del 16 nos pusimos en marcha, camino de Trujillo. Como 400 chinos o *campales* nos acompañan, montados en burros, rocinantes, yeguas, etc.

Como tenemos que atravesar un desierto de 12 leguas, se llevan dos carretones con barriles de agua. El camino es mui árido, pedregoso i cascajoso en algunas leguas, arenoso en otras i de tierra mui fina en ciertas distancias. Anduvimos toda la noche i el descanso mayor que se dió fué de dos horas. A las 8.30 A. M. estuvimos a la vista del valle de Chicama.

Al acercarnos mas, sentimos en dos direcciones distintas del bosque, seis disparos de rifle. Se mandó al Colchagua, caballería i Talca, que costearon unos cerros de la izquierda del valle, para cortar la retirada del enemigo. Mirando con anteojos, divisamos como a 2,000 metros un grupo de siete individuos de a caballo, que estaban en una pequeña prominencia como en espectacion. Se abocó un cañon en esa direccion, fijando la puntería el coronel Lynch, i los otros dos en otras direcciones, haciendo fuego a un tiempo.

Las punterías fueron mui buenas i la jente se dispersó. Incontinenti avanzaron las dos compañías guerrilleras del Buin, desplegadas en son de combate como en un ejercicio, i en seguida todo el rejimiento en el mismo estado. Todos imajinamos que se iba a dar con seguridad un combate, mucho mas despues de la nota de Salmon en San Pedro. No encontramos a nadie sino a tres individuos, de los que dos de ellos resultaron ser: uno un coronel Villalobos, i el otro un señor Camino, secretario de Salmon. Quedaron en calidad de prisioneros. El valle es mui montañoso i el camino presenta varios desfiladeros.

A las 12 M. llegamos a Paijan, pueblo pequeño, antiguo i pobre; su plaza es grande i posee un panteon de murallas altas i de cierta elegancia, parecido al de otros puntos como si fueran fabricados por la misma mano.

Una cuanta jente del pueblo, una familia Bocanegra i algunos estranjeros eran sus únicos habitantes.

A las 2.45 P. M. del 18 salimos de Paijan andando por un buen camino, rodeado de árboles i canales de agua, en medio de haciendas preciosas, con buenas casas, sembrados de cañas de azúcar, alfalfa, maíz, etc., i llegamos al pueblo de Chocope, despues de caminar dos leguas. El prefecto de Trujillo, que nos esperaba en Paijan con 600 hombres, pasó mui lijero por aquí i se le ha ido mas de la mitad de la jente con sus armas.

Ha pasado un parte a Piérola, diciéndole que en Monteseco se ha batido con nosotros i que despues de habernos hecho algunas bajas i muerto al segundo jefe de la division, siguiendo sus instrucciones, se ha visto obligado a retirarse a causa del gran número de enemigos i para ir a juntársele con su jente a Lima.

Los peruanos serán siempre peruanos.

El Buin i Estado Mayor se han alojado en una hacienda llamada Viñita, propiedad de García i García, a distancia de media legua de la poblacion, i el Talca i Colchagua en los arrabales, con direcciones distintas. Yo me quedé con la ambulancia que anda a mi cargo, en una casita entre estos dos cuerpos para poderlos atender, desde que no tienen ningun servicio médico, i ordené a Ibarra i practicante del Buin que se fueran con medicinas al rejimiento.

A pesar de esto, se me dió órden por el coronel para que me viniera a la hacienda; pero el comandante Soffia se empeñó por que me dejaran en el mismo punto.

Un soldado del Colchagua se disparó por casualidad un revólver en el brazo i le estraje en el acto la bala, que quedó delante de la articulacion del hombro. Otro soldado del mismo cuerpo ha sido amarrado en el monte por los cholos i casi lo han muerto a palos. Tenia tres grandes heridas en la cabeza i chichones sanguíneos por todas partes. De las averiguaciones hechas, han resultado complicados en el asunto, el farmacéutico i alcalde del pueblo, Catalino Pereira i un señor Heredia. Se les ha dado 120 palos a cada uno. En una hacienda vecina hicieron algunos disparos a seis cazadores que andaban recorriendo el bosque; el sarjento apuntó i le pegó en un ojo a un cholo, dejándolo muerto en el acto.

Esa hacienda ha dado 1,000 libras.

Ayer i hoi, el coronel ha estado lleno de jente estranjera i peruana de las distintas haciendas, pero no he sabido cuánto han dado. Se ha dado contra-órden respecto a la marcha a Trujillo.

Mañana al amanecer se va a destruir el puente del ferrocarril del rio Chicama, que es de fierro, de siete cuadras de largo i de valor de 300,000 pesos.

Anoche se incendió la estacion del ferrocarril, en la cual tenia cierto negocio con el Gobierno un tal Larrañaga.

A las 12 de la noche del 20 salió el comandante García con el 2.° batallon del Buin, i el comandante Muñoz con 100 granaderos para pasar mas allá del pueblo de Ascope, que está a dos leguas de aquí, con el objeto de sorprender una columna veterana de Trujillo, que está al mando de Alarco, e imponer una contribucion de 1,000 libras a Ascope.

A las 10 P. M. llegaron unos individuos conduciendo cinco barras de plata de valor de 6,000 pesos, que representa una parte del valor de lo que dará Trujillo.

Un chino ha traido la noticia de que en San Pedro tienen en la cárcel, con esposas, grillos i cadenas al cuello, a un soldado de Granaderos i a otro del Colchagua. Se ha mandadado decir a las autoridades sanpedreanas que si no los devuelven pronto, nosotros haremos lo mismo con el coronel i secretario peruanos que tenemos a bordo del *Copiapó*, i si los ponen en libertad los canjeamos por éstos.

A las 3 A. M. han salido los capitanes Vallejos i Latham con dos compañías del Buin a destruir el puente de Chicama.

En la tarde de hoi se han mandado a Malabrigo a los enfermos con dos compañías del Talca.

Yo me traslado a casa del coronel i Estado Mayor.

El 22, el Colchagua i resto del Talca marchan a embarcarse a Malabrigo, distante cuatro leguas de este punto.

Vallejos ha vuelto de su comision i quedó completamente destruido el puente.

El comandante García regresó tambien, sin haber podido encontrar al enemigo.

El 23 vino mucha jente a completar sus pagos. Se han traido varias barras de plata i mucha moneda.

Trujillo ha dado 3,000 libras. Hemos sentido, estando a tres leguas de ese pueblo, no haber tenido ocasion de visitarlo.

Don Luis Albrecht, caballero aleman, dueño de la hacienda de Casa Grande i casado con una prima de don Patricio Lynch, es el que ha arreglado casi todas las cuestiones de pago.

A las 5 P. M. nos hemos puesto en camino para Malabrigo. A las 9. P. M. acampamos a la entrada de Paijan. A la 1 A. M. estábamos despiertos i continuamos nuestra marcha a las 4 A. M. Llegamos a Malabrigo, despues de haber almorzado a la salida del bosque, a las 3 P. M. El puerto es formado por un hacinamiento de ranchos, i la bahía, mui abierta, carece de muelle.

Las olas bastantes elevadas, revientan contínuamente cerca de la playa, i los soldados i marineros tienen que entrar con el agua hasta la cintura. Yo me embarqué con los ayudantes del coronel, yendo el bote encima de los hombros de dos marineros. Una ola mui grande nos mojó por completo. La caballería ha ido a embarcarse por Pacasmayo. Fuera de los buques de la division, hemos encontrado al *Cárlos Roberto*, donde se ha mandado a la ambulancia con los enfermos, i a un buque inglés.

A las 2 A. M. del 25 han salido para Pacasmayo el *Itata, Chacabuco, Cárlos Roberto* i buque inglés.

El Buin ha principiado a embarcarse con las dificultades inherentes, i de seis botes que se han dado vuelta, se han ahogado un soldado del Buin i un marinero de la *O'Higgins*.

El 26 se concluyó de embarcar toda la tropa i los 400 chinos que nos han seguido. Muchos peruanos han venido a reclamarlos; pero el comandante García, conociendo la suerte que les espera si los deja, no ha entregado ninguno. Los chinos tienen un terror pánico en quedarse i dicen que si los dejan los matan a todos por los servicios que nos han prestado. Esto no seria estraño, desde que en Chiclayo i San Pedro, conforme salimos, los peruanos degollaron a varios. Han ofrecido 1,000 pesos por cada chino, pero el coronel por humanidad, así como por política, puesto que de esta manera nos pueden servir en otra ocasion, no ha aceptado las propuestas. Los peruanos dicen que la falta de brazos en que van a quedar por la ida de los chinos les va a costar mas caro que las mismas contribuciones.

A las 6 A. M. del 27, han llegado los buques de Pacasmayo. A las 5 P. M. se ha puesto en movimiento el convoi en direccion al Sur.

Vamos a Chirca, un poco al Norte de Mollendo, i ahí esperaremos o iremos a Arequipa juntos con una division que existe en Moquegua.

Antes de terminar esta ya mui larga carta, te voi a dar una relacion de lo que hai embarcado en el *Copiapó* de los puntos que hemos recorrido i lo que he copiado de una lista del contador del buque.

De Chimbote.

1,430 sacos azúcar de 250 lbs. c/u.
28 barriles miel.
9 „ ron.
380 „ arroz.

10 fardos sacos vacíos, cada fardo de 300.
11 royos jarcia.
31 tarros aceite.
2 „ bronce.
45 „ azúcar Rosa Emilia.
2 fardos alfalfa.

De Supe

144 sacos arroz.
159 pacas de algodon, 25 pesos cada una.
134 zurrones chancaca.

De Paita.

240 pacas de algodon.
38 sacos arroz.
58 zurrones cascarilla, cada zurron vale 125 pesos.
4 zurrones suelas.

De Eten.

Café.
Cacao.
Nuez noscada.
223 sacos chancaca.
567 sacos arroz.
36 sacos tabaco.
11 tarros goma.

De Malabrigo.

264 sacos azúcar.

En el Itata, de Cherrepe.

600 sacos azúcar.
1,000 zurrones chancaca.

Tal ha sido la espedicion al Norte del Perú, contada con todo laconismo i con toda la verdad, puesto que todo lo he visto personalmente. Segun mi costumbre, no he querido entrar a juzgar los hechos personalmente i me he contentado con narrarlos.

CLOTARIO SALAMANCA.

XIV.

Bolivia i la Espedicion Lynch: documentos diplomáticos.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

La Paz, Octubre 1.° de 1880.

Señor:

Los últimos actos de devastacion consumados en el Norte del Perú por fuerzas chilenas contra la propiedad privada, i que por desgracia se confirman con los caracteres mas odiosos, han llamado la consideracion de mi Gobierno, no solamente porque ellos importan un ultraje a la civilizacion i el derecho de las naciones, que limitan los daños de la guerra a lo estrictamente indispensable para asegurar el éxito de las operaciones militares, sino tambien porque aquellos actos tienden a comprometer la palabra oficial de uno de los poderes belijerantes, empeñada ante los respetos de una nacion amiga, que en obsequio de la paz i de los intereses americanos, habia tomado sobre sí el noble propósito de hacer eficaz la mediacion por ella ofrecida.

Mi Gobierno hace constar estos hechos i los califica de atentatorios a las prácticas de la guerra, en especial los últimamente consumados en las propiedades del señor Dionisio Derteano, en que el ejército enemigo, en vez de dirijir sus armas contra las fuerzas aliadas i las próximas de Lima, las ha empleado en devastar los valiosos establecimientos i almacenes de un ciudadano indefenso.

Se persuade ademas mi Gobierno que la opinion de los demas estados americanos, pesará con igual reprobacion sobre estas prácticas tan contrarias al derecho universal de jentes como al derecho tradicional americano donde no han tenido cabida las guerras de devastacion.

Comprendiendo mi Gobierno que las operaciones bélicas de Chile no se han contenido desde su orijen ni en el respeto debido al derecho de las naciones, ni en el objeto que sirvió de causa a la guerra, resolvió, de acuerdo con el de la nacion aliada, sostener, sin reserva de sacrificio alguno, la comun independencia nacional i los intereses sud-americanos, espuestos en los de Bolivia i el Perú a la injustificable dominacion de la fuerza.

En tal estado de séria preparacion i una larga lucha, cuyo término no puede ménos que ser favorable a la justicia i a los esfuerzos combinados de las potencias aliadas, V. E. se sirvió dar conocimiento a mi Gobierno, por su respetable oficio de 27 de Agosto último, de haberse aceptado por el Presidente de la República de Chile la mediacion propuesta en la capital de Santiago, a nombre del Excmo. Gobierno de los Estados Unidos. Con este antecedente i el noble empeño de contribuir al restablecimiento de la paz, largo tiempo interrumpida, V. E. ofreció igual mediacion ante esta República, sobre bases que, salvando la honra de los estados belijerantes, no podian ser desatendidas por mi Gobierno.

En tal sentido i despues de la conferencia del 1.° de Setiembre, fué ella francamente aceptada, segun el despacho de ese Ministerio del 3 del mes referido, con declaraciones que, resguardando la dignidad de la República i sus compromisos con la nacion aliada, revelan tanto el alto respeto que mi Gobierno presta a los medios de conciliacion que reconoce el derecho internacional como la fe que debia inspirarle la palabra oficial del Gobierno de Chile, que oyendo los consejos de la razon, habia aceptado la mediacion propuesta por la nacion amiga.

Poco tiempo despues, esa misma mediacion fué confirmada en Santiago por el Excmo. señor I. P. Chistiancy, Plenipotenciario de Estados Unidos cerca del Gobierno de Lima, i ofrecida al Gobierno aliado del Perú, que la aceptó con la deferencia que merece el Excmo. Gobierno de V. E.

Formalizada así en la capital de Chile la intervencion amistosa del Excmo. Gobierno de los Estados Unidos en los dias intermediarios de Agosto i en estado de acordarse con la aceptacion de las potencias aliadas los actos que debian preparar las primeras conferencias, se desenvuelven i realizan con estraña violencia, el 10 de Setiembre, los hechos de devastacion que se hallan mencionados al principio de este oficio.

Iniciados i en curso los medios conciliatorios al amparo de una nacion amiga, es harto difícil armonizar la autorizada significacion de este procedimiento pacífico con las hostilidades de cruel ultraje inferidos a ciudadanos indefensos i con el incendio i devastacion de propiedades privadas, léjos del centro de las operaciones militares.

Mi Gobierno juzga de su deber llamar la atencion de V. E. sobre el curso de estos hechos i la grave contradiccion que implican. Es posible todavía que ellos sean desautorizados i correjidos por el Gobierno de Chile; pero en todo caso merecian siempre por su gravedad i el momento en que se han realizado, la imparcial i justificada apreciacion de V. E., que representando fielmente los nobles propósitos de su Gobierno, toma tan marcado interes por la honrosa i digna solucion de la presente lucha del Pacífico.

Haciendo constar los graves incidentes espuestos, cuya apreciacion i alcance sobre la mediacion propuesta deja mi Gobierno a la alta penetracion de V. E., me es honroso renovarle los respetos i los sentimientos de distinguido aprecio con que soi de V. E. mui atento i seguro servidor.

JUAN C. CARRILLO.

A S. E. el señor Ministro residente de los Estados Unidos de Norte-América, Jeneral Cárlos Adams.—Presente.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La Paz, Octubre 2 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de acusar a V. E. recibo de su oficio de ayer, en el que tiene V. E. a bien informarme de las operaciones de una fuerza chilena en el Norte del Perú, declarando que ellas no solo importan un ultraje a la civilizacion i una violacion de la lei de las naciones, sino tambien que esos actos, si acaso han sido autorizados por el Gobierno de Chile, parecen estar en directa violacion de su honor nacional i de su palabra comprometida, habiendo aceptado la mediacion ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos como una base en el sentido de la paz.

No teniendo aun conocimiento de las causas que produjeron a la destruccion aparentemente inmotivada i cruel de la propiedad privada, no puedo ménos que reservar mi opinion; pero no dejaré de poner en conocimiento de mi Gobierno el contenido de su oficio, i me permito asegurar a V. E. que el Gobierno de los Estados Unidos, en caso de convercerse de que su mediacion ofrecida ha sido aceptada por Chile con la mira de fines ulteriores i no con la buena fe que el ofrecimiento merecia, no dejará de mantener su dignidad, que ha sabido conservar siempre con honor entre las naciones de la tierra.

Lo que mas deploro, es que por causa de estos acontecimientos parece que la conferencia que debia tener lugar el 5 del corriente será demorada i suspendida si no completamente abandonada. Siempre he sido de opinion que si los representantes de las tres naciones llegaban a reunirse i a discutir sus quejas en presencia de un mediador amigo, la justicia i la razon tomarian el lugar del orgullo i la fuerza, i que todas las dificultades podrian ser arregladas i la paz establecida. Todavía pienso lo mismo i creo que la primera entrevista será la mas difícil de arreglarse; pero tambien creo que ella será el paso mas importante hácia la paz, i no puedo concebir por qué los actos de una pequeña fuerza hostil destacada, por mas ignominiosos que sean, puedan presentarse como un obstáculo sério en el camino de las negociaciones, hasta el punto de dar lugar a nuevos vandalismos de ese jénero.

La destruccion de propiedad—pues no he oído de pérdida de vidas u otros ultrajes—puede ser objeto de compensacion en dinero, i como en las negociaciones propuestas la cuestion de reclamos ha de ser indudablemente considerada de una u otra manera, esa destruccion voluntaria de propiedad seria una de tantas quejas que los aliados pueden justamente aducir contra el Gobierno de Chile.

Bajo este punto de vista i deplorando como deploro esta demora, abrigo, sin embargo, esperanzas de que la conferencia propuesta puede aun tener lugar i no dejaré de comunicarme con V. E. en caso de recibir nuevos informes de mis colegas de Lima o Santiago.

Con sentimientos de la mas alta estima i distinguida consideracion, tengo el honor de ser de V. E. mui obsecuente servidor.

CÁRLOS ADAMS.

A S. E. don Juan C. Carrillo, Ministro de Relaciones Esteriores.—Presente.

COPIA.

Lima, Octubre 27 de 1880.

Señor Ministro:

La presente comunicacion tiene por objeto manifestar a V. E. mi reconocimiento por los términos de la nota que, con fecha 1.° del corriente, ha dirijido V. E. al señor Ministro residente de los Estados Unidos en Bolivia, con motivo de la destruccion de mi hacienda Puente por algunos cuerpos del ejército de Chile.

Por espacio de 10 años he mantenido negocios de bastante importancia con el Gobierno de V. E., i en ese largo período, los diversos mandatarios que se han sucedido no han cesado de darme pruebas de confianza i deferencia que obligan mi gratitud, no habiendo presentado jamás ninguna dificultad en las operaciones mercantiles que he verificado con el Gobierno de V. E. Destruida ahora por fuerzas chilenas una propiedad sin rival en su jénero en la América española, que yo habria vendido por 1.000,000 de libras esterlinas i que era para mí un título de lejítimo orgullo, la voz del Gobierno boliviano se levanta enérjica i vigorosa para protestar contra aquel hecho escandaloso, sin precedente en la historia de las guerras modernas, que es un ultraje a la civilizacion de nuestro siglo i que será, sin duda, el que mayor descrédito acarreará al Gobierno de Chile, por ser una violencia ajena a las operaciones militares, ejercitadas sobre un particular en el lugar en donde no habiendo un solo hombre en armas no podia ponerse otra resistencia que el respeto que inspira a los hombres civilizados la bandera protectora de la industria i del trabajo.

Tan arraigada estaba en mi ánimo esta conviccion, que a pesar de haber sabido que en Chile se consultaba si yo podria pagar una contribucion de 10,000 libras esterlinas para salvar mi fundo i de haber recibido con tres meses de anticipacion multiplicados avisos de la espedicion que se proyectaba, no traspasé mi propiedad como pude hacerlo i se me aconsejó, porque a ello se oponia mi propia dignidad i porque nunca creí que hubiese un Gobierno capaz de manchar a su país con tan negro borron, ni un militar de honor que aceptara semejante encargo, ni tenientes que se atreviesen a aplicar la tea incendiaria a uno de los monumentos de mas atrevida ejecucion que se haya levantado a las orillas del Pacífico.

Pero yo me equivocaba, señor Ministro, porque aquello que parecia inverosímil es hoi una triste realidad. La hacienda Puente, en la cual se elaboraban 1,000 quintales de azúcar por dia, segun los mismos diarios de Santiago, i de cuya importancia dan testimonio cuantos nacionales i estranjeros la visitaron, queda reducida a un monton de cenizas, que es el rastro imperecedero que han dejado de su paso por esas fértiles comarcas los cuerpos mas morales i disciplinados de los ejércitos de Chile.

Ellos nada han respetado, nada han omitido para llevar a cabo su obra de destruccion. Un injeniero, llevado con el esclusivo objeto de destruir las maquinarias, aplicando dinamita a los cilindros de las máquinas de vapor i a cada pieza importante, las voló o inutilizó todas. Del mismo modo que las máquinas de elaboracion de azúcar, los espedicionarios destruyeron el aparato de destilacion, el de gas, el molino de pilar arroz, las locomotoras, i, en una palabra, todas las maquinarias i aparatos, que eran de lo mas perfecto que se conoce hasta el dia i para cuya conduccion de Europa i Estados Unidos se necesitaron siete grandes buques.

Los edificios, casas habitacion, talleres, almacenes, depósitos i galpones fueron igualmente volados e incendiados, lo mismo que los cañaverales i hasta la misma casa que les habia dado abrigo. Todavía tuvieron que recorrer una legua para destruir una casa quinta; i, a fin de que su obra fuese completa, tuvieron la paciencia de cortar, uno a uno, todos los árboles i de arrasar, por completo, todas las plantas. Increible parece semejante lujo de barbarie. Allí están, sin embargo, centenares de testigos que lo han presenciado; allí están los comandantes i oficiales de buques neutrales que han visitado las ruinas i que se han manifestado asombrados ante semejante ultraje.

Seguramente sabe V. E. que el Jefe de la espedicion amenazó destruir el injenio de Palo Seco, si no se le pagaban 100,000 soles en plata o especies. Pues bien, convencido de que no recibiria el dinero exijido, hizo embarcar especies por doble valor de la contribucion impuesta; i no se limitó a la destruccion del injenio, sino que hizo arrasar toda la hacienda, incendiando un cargamento de madera i 36 casas traidas de los Estados Unidos, que ni

siquiera estaban armadas i cuyo valor era el triple o mas de la suma solicitada.

No quiero fatigar la atencion de V. E. con detalles que degradan la dignidad humana i que yo mismo deseara que de nadie fuesen conocidos por honor a la América. Lo que dejo espuesto basta para robustecer la enérjica protesta del Gobierno de V. E. por aquel atentado sin ejemplo, cometido por fuerzas de Chile, en los momentos mismos en que ese Gobierno, habiendo aceptado la mediacion ofrecida por el de los Estados Unidos, parecia deseoso de hacer la paz, o, al ménos, de regularizar por su parte la guerra, segun los usos establecidos por el derecho público.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion, tengo el honor de suscribirme de V. E., señor Ministro, mui atento, obsecuente i seguro servidor.

DIONISIO DERTEANO.

Al señor don Juan C. Carrillo, Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Bolivia.—La Paz.

XV.

Reorganizacion del Servicio Sanitario del ejército chileno en campaña.

NÚM. 232.—INTENDENCIA JENERAL DEL EJÉRCITO I ARMADA EN CAMPAÑA.

Valparaiso, Setiembre 28 de 1880.

Habiéndose notado durante la pasada campaña que el servicio sanitario del ejército adolece de defectos revelados por la esperiencia, que conviene subsanar, entre los cuales es uno de los principales el carácter misto, civil i militar que ha tenido hasta ahora; i no siendo posible, por otra parte, modificar el servicio sanitario actual sino con su disolucion en la parte relativa a ambulancias i servicio especial de los cuerpos del ejército, para reorganizarlo en una forma completamente civil i en relacion con el nuevo material que tendrá que atender i servir; en virtud de las instrucciones recibidas del señor Ministro de la Guerra i de conformidad con lo acordado con el Jefe del servicio sanitario del ejército en campaña, decreto:

1.° Queda disuelto desde el 1.° de Noviembre próximo el servicio sanitario del ejército en campaña, en la parte relativa a las cinco ambulancias que existen actualmente i a los servicios especiales de rejimiento i batallon.

2.° Encárgase al Jefe del servicio sanitario del ejército en campaña don Ramon Allende Padin, la reorganizacipn de ese servicio bajo las siguientes bases:

A.—El servicio será enteramente civil i conforme a lo establecido por la Convencion de Jinebra, i quedará colocado bajo el amparo i prescripciones de la Sociedad Internacional de la Cruz Roja, a que se adhirió la República por decretos supremos de 28 de Junio i 24 de Julio del año próximo pasado; siendo obligatorio para todos los individuos que lo componen el uso del distintivo de la Convencion de Jinebra, consistente en un brazal blanco con cruz roja de 10 centímetros de ancho, que se llevará sobre el brazo izquierdo; i quedando absolutamente prohibido a los mismos el uso, por ningun motivo, de uniformes o insignias militares.

B.—El servicio sanitario del ejército espedicionario se divide en cuatro ambulancias i un hospital volante.

MATERIAL.

Cada ambulancia constará de 600 camas con todos sus útiles i el material necesario, conforme a las listas que formule el Jefe del servicio sanitario en concepto a ese número de heridos.

El hospital volante constará de 500 camas con todos los útiles necesarios para atender igual número de enfermos.

Se dotará tambien al servicio sanitario, para su movilizacion, de un buque en que pueda trasportar su material i personal, i del número de carros, acémilas i cabalgaduras necesario para el mismo objeto, segun las indicaciones del Jefe del servicio sanitario.

PERSONAL.

El personal destinado a este servicio será el siguiente, teniendo por toda remuneracion los sueldos mensuales que se espresan:

DIRECCION.

Un superintendente del servicio sanitario sin sueldo.	
Un adjunto de id. id. id.	
Un adjunto de id. id. con	$ 500
Un secretario con	200
Un estadístico con	150
Un farmacéutico mayor con	250
Dos ayudantes de id., cada uno con	75
Un contralor jeneral con	300
Un ayudante de id. con	100
Un carpintero armador con	75
Un mozo con	40

AMBULANCIAS.

Cada abulancia tendrá el siguiente personal:

Un cirujano mayor con	$ 500
Seis id. primeros cada uno con	250
Doce id. segundos cada uno con	150
Un farmacéutico primero con	150
Un contralor con	100
Cinco practicantes farmacéuticos cada uno con	75
Veintiseis practicantes de cirujía cada uno con	75
Sesenta mozos de servicio cada uno con	20

HOSPITAL VOLANTE.

Su personal constará de

Un médico jefe con	$ 400
Tres id. segundos, cada uno con	150
Seis practicantes, cada uno con	75
Uu farmacéutico con	100
Un ayudante de id. con	75
Un contralor con	100
Un mayordomo con	50
Un cocinero con	40
Un lavandero con	40
Veinticinco mozos, cada uno con	20

Los mozos de ambulancia i hospital tendrán derecho, a mas de su sueldo, a racion de tropa.

3.° El superintendente del servicio sanitario tiene a su cargo la direccion superior del Cuerpo Sanitario, i son atribuciones suyas:

a.—Proponer los empleados del servicio sanitario i removerlos dando cuenta para la aprobacion respectiva;

b.—Distribuir el personal i material sanitario conforme lo estime conveniente para atender al servicio del ejército;

c.—Pedir a esta Intendencia Jeneral los empleados que necesite cuando no le sea posible hacer propuesta, siendo entónces provistos los cargos en virtud de las propuestas que haga la Comision Sanitaria;

d.—Recabar de la Intendencia Jeneral los útiles, medicinas i demas artículos que necesite para el desempeño de la mision confiada al Cuerpo Sanitario;

e.—Designar, en caso de ausencia, la persona que debe reemplazarlo, dando cuenta a esta Intendencia Jeneral para los fines del caso.

f.—Dictar los reglamentos i disposiciones internas para el mejor servicio de ambulancias i hospitales.

4.° El ajuste i pago del personal sanitario se hará por la Comisaría del ejército de operaciones en vista de los respectivos certificados de revista, por medio de habilitado, a los empleados que tengan nombramiento supremo, i por medio del contralor jeneral, a los empleados que sean de contrata.

Recábese la aprobacion suprema para el presente decreto, i con ella la derogacion de todos los derechos vijentes relativos a ambulancias i servicio sanitario de cuerpos, comuníquese i archívese.

VICENTE DÁVILA LARRAÍN.

NÚM. 233.—INTENDENCIA JENERAL DEL EJÉRCITO I ARMADA EN CAMPAÑA.

Valparaiso, Setiembre 28 de 1880.

Habiéndose reorganizado el servicio sanitario del ejército de operaciones bajo nuevas bases, segun decreto de esta fecha número 232, i siendo necesario proveer el cargo de superintendente de ese servicio, en virtud de las atribuciones que me confieren los supremos decretos de 7 i 9 de Mayo de 1879, decreto:

Nómbrase superintendente del servicio sanitario del ejército de operaciones al ex-Jefe del servicio sanitario doctor don Ramon Allende Padin, sin sueldo alguno i con las atribuciones que le señala el decreto citado de esta fecha, número 232.

Recábese la aprobacion suprema, comuníquese i archívese.

VICENTE DÁVILA LARRAÍN.

NÚM. 234.—INTENDENCIA JENERAL DEL EJÉRCITO I ARMADA EN CAMPAÑA.

Valparaiso, Setiembre 28 de 1880.

Visto el decreto de esta fecha número 232 i las propuestas que hace el superintendente del servicio sanitario del ejército de operaciones, doctor don Ramon Allende Padin, en uso de las atribuciones que me confieren los supremos decretos de 7 i 9 de Mayo de 1879, decreto:

Nómbrase el siguiente personal para la direccion i el servicio de las cuatro ambulancias i el hospital volante del ejército de operaciones, organizados por decretos de esta Intendencia Jeneral, fecha de hoi, número 232, i propuesto por el superintendente del servicio sanitario del ejército de operaciones.

(Sigue la nómina de los nombrados).

Abónese a los nombrados el sueldo que les corresponde en virtud del citado decreto, número 232, de esta fecha, a contar desde el 1.° de Noviembre próximo, a los que se encuentran actualmente en servicio en el ejército, ambulancias u hospitales militares, i desde el dia en que zarpen de este puerto de Valparaiso a hacerce cargo de sus destinos, a los que no se encuentren en actual servicio.

Recábese la aprobacion suprema, comuníquese i archívese.

VICENTE DÁVILA LARRAÍN.

NÚM 538.—NOTA PASADA POR LA COMISION SANITARIA AL INTENDENTE JENERAL DEL EJÉRCITO SOBRE LA REORGANIZACION DEL SERVICIO.

Santiago, Octubre 22 de 1880.

Señor Intendente Jeneral:

Ha recibido esta Comision Sanitaria solo el 13 del corriente los decretos números 232 i 233, del 28 de Setiembre próximo pasado, de los que ya tenia conocimiento por las publicaciones de la prensa diaria i por el decreto de de 20 de Setiembre del Ministerio de la Guerra, que mandó a la comision entregar el material de ambulancias i hospitales, i que trascribo a V. S. con fecha 20 del pasado.

Al recibir la trascripcion oficial de los espresados decretos, acordó esta Comision, a indicacion de uno de sus miembros, llamar la atencion de V. S. sobre los vacíos e inconvenientes de la reorganizacion del servicio sanitario que ellos determinan, no con el objeto de que se adopten sus indicaciones, pues no se le ha pedido informes, a pesar de haber sido ella la que estudió i organizó tal servicio, sino para procurar el mejor i para cumplir así con el deber del patriotismo que se ha impuesto desde el comienzo de la guerra.

La organizacion que ya podemos llamar primitiva, se hizo conforme a la que tienen los países mas adelantados—los Estados Unidos, Prusia, Béljica,—modificando solamente aquello que era indispensable para adaptarla a nuestro país i teniendo apénas en cuenta, preciso es confesarlo, la economía con que en todos los servicios se empezó la guerra.

Contenia aquél un servicio de cuerpo o rejimiento; uno de ambulancia u hospitales ambulantes proporcional a un 10 por ciento del ejército en campaña; otro de hospitales fijos o de evacuacion de las ambulancias, i finalmente otro de hospitales de término, sin olvidar que los heridos pudieran ser conducidos, como en Prusia, hasta los pueblos de donde partieron a la campaña. De este modo el soldado era inmediata i primeramente asistido en su propio cuerpo, i si despues el caso lo requeria, en la ambulancia, en los hospitales fijos de Pisagua, Iquique i Antofagasta, o en los de Copiapó, Valparaiso, Santiago, etc. De este modo tambien los cuerpos de tropa tenian un servicio inmediato en los vivaques, en los destacamentos, en las guarniciones, en las reservas, sin necesidad de recurrir a las ambulancias destinadas principalmente a las batallas.

En todo esto, como lo sabe la Intendencia, que proveyó largamente a todo, no se omitió medio alguno: estudio, prevision, encargos a Europa de útiles de medicina e instrumentos, construccion en el país desde el saco i cartuchera de ambulancia hasta la cantina de farmacia, de cirujía i administracion.

Despues de los primeros encuentros, se vió que el ejército no habia tenido mas servicio médico-quirúrjico que el rejimentario i que las ambulancias no habian ido al campo de accion por varios motivos, entre los que se contaron la falta de disposicion de los jefes cirujanos, la falta del cumplimiento del reglamento del servicio sanitario i los entorpecimientos ocasionados por los jefes militares que no les dieron medios de movilidad.

Se dotó entónces a las ambulancias de medios propios de locomocion para que no estuvieran sujetas al Estado Mayor; pero llegaron las batallas de Tacna i Arica i de nuevo no hubo otro servicio que el de rejimiento, i las ambulancias como siempre faltaron.

Acerca de este acontecimiento, la Comision Sanitaria llamó la atencion del señor Ministro de la Guerra i de esa Intendencia Jeneral en notas de 1.° i 2 de Julio último, que se dieron a la prensa, i solicitó que se instruyera un sumario para indagar su causa.

Nada se hizo, i sin embargo, se ha suprimido el servicio rejimentario para no dejar mas que el de las ambulancias, i esto invocando la esperiencia que, como dejo espuesto i que como a esa Intendencia le consta, dice diametralmente lo contrario.

Para arribar a esta determinacion se invocaron ademas otras razones. Se dijo que el servicio sanitario no era autonómico i que dependia de la Intendencia i la Comision, lo cual motivaba sus malos resultados; que en Prusia no habia servicio rejimentario; que aquí el servicio establecido era misto, militar i civil a la vez; que esto hacia que los cirujanos de cuerpos, apoyados en sus jefes respectivos, no obedecieran al Jefe del servicio sanitario, i finalmente que éste no tenia la autoridad necesaria ni jurisdiccion sobre aquéllos, quienes muchas veces burlaron sus mandatos, todo lo cual es una série de inexactitudes como pasamos a demostrarlo.

Desde luego no nos empeñaremos en probar a esa Intendencia que el servicio sanitario establecido por el reglamento de 15 de Mayo del año pasado i su Jefe principalmente, no tenia mas dependencia de la Intendencia

i de la Comision en el ejercicio de sus funciones en el ejército, que la de pedir lo que le faltaba, pues allí no podia subvenir a sus propias necesidades, lo cual, léjos de entrabar su accion, la facilitaba i compelía. Tampoco nos empeñaremos en demostrar que faltaban atribuciones a sus jefes, como luego veremos, puesto que la Intendencia conoce que los últimos esfuerzos hechos para sustraer a su autoridad los nombramientos de los empleados de dicho servicio i quitarle toda injerencia en él, como la poquísima que ha tenido esta Comision, solo data despues de las batallas de Tacna i de Arica, cuando no ha sido posible ocultar ni esplicar de manera satisfactoria lo que allí aconteció en tal servicio.

Omitiremos probar que en el ejército prusiano existe servicio de cuerpo, pues ello es una verdad que conoce cualquiera, no digo que haya estudiado, que haya leido someramente algo sobre la organizacion de los ejércitos modernos.

El servicio médico-quirúrjico planteado por el citado reglamento no ha sido nunca misto; ha sido siempre civil. No está organizado conforme a la ordenanza militar. Su jefe es civil i no tiene mas relaciones con los jefes militares que las indispensables para el servicio, a las cuales en un campamento es indispensable sustraerse. Si alguna vez en el reglamento se emplea la palabra militar aplicada a los cirujanos de cuerpo, es para distinguirlos de los de ambulancia.

El decreto de 16 de Mayo de 1879 de esa Intendencia Jeneral, que es tambien un decreto supremo, en su número 20 dijo: "Todos los empleados del Cuerpo de Sanidad, tanto del ejército como de la armada, llevarán por distintivo, cosida en el antebrazo izquierdo, una Cruz Roja en campo blanco, de las dimensiones siguientes..." El decreto de la Intendencia Jeneral de 28 de Setiembre último, tambien decreto supremo, en la letra A dice: "El Servicio será enteramente civil i conforme a lo establecido por la Convencion de Jinebra i quedará colocado bajo el amparo i prescripcion de la Sociedad Internacional de la Cruz Roja, a que se adhirió la República por decretos supremos de 28 de Junio i 24 de Julio del año próximo pasado; siendo obligatorio para todos los individuos que lo componen el uso del distintivo de la Convencion de Jinebra, consistente en un brazal blanco con cruz roja, de 10 centímetros de ancho, que se llevará sobre el brazo izquierdo; i quedando absolutamente prohibido a los mismos el uso, por ningun motivo, de uniformes e insignias militares."

Parece, pues, evidente que los cirujanos que llevaban el brazal de la Convencion de Jinebra desde Mayo del año pasado por mandato supremo, eran cirujanos civiles como lo son ahora los que por idéntico mandato lo llevan.

Además, los supremos decretos de 28 de Junio i 24 de Julio del año pasado fueron trascritos a esta comision i el cirujano en jefe del ejército, señor doctor don Nicanor Rojas, los puso en práctica haciendo quitar las espadas a los cirujanos de rejimiento que la ceñian, pues nada impide que dichos cirujanos pertenezcan a la Cruz Roja, como nada obsta que haya ambulancias que no le pertenezcan.

¿En qué ha consistido entónces el que se haya considerado a los cirujanos militares? Sencillamente, señor Intendente Jeneral, en que no ha habido nadie en el ejército que haya hecho cumplir ni los decretos de esa Intendencia ni el reglamento del servicio sanitario.

Queda ahora la cuestion de la autoridad del cirujano en jefe o del jefe del servicio sanitario que lo reemplazó.

El el número 3.° del supremo decreto de Setiembre último ya citado, se da al superintendente del servicio sanitario, cargo que sustituye a los anteriores, la direccion superior del Cuerpo Sanitario i puede proponer los empleados i removerlos, dando cuenta, distribuir el personal i material. El artículo 10 del reglamento decia que el cirujano en jefe tenia la supervijilancia i direccion de todo el Cuerpo de Sanidad del ejército i que podia hacer en él los cambios que creyera convenientes, dando cuenta. El decreto de 8 de Diciembre de 1879 que creó al jefe del servicio sanitario le dió las mismas, acaso mayores atribuciones, en uso de las cuales, que citaremos por via de ejemplo, destituyó a un cirujano en jefe que nunca fué repuesto.

Con estos antecedentes espresados a la lijera, no es posible sostener que el antiguo jefe del servicio sanitario no tenia, como el superintendente de hoi, la autoridad necesaria, i que era desobedecido, en consecuencia, por sus subalternos los cirujanos de rejimiento que no querian servir en las ambulancias contra lo dispuesto, a mayor abundamiento, en el número 5.° del artículo 21.

Es posible que haya habido conflictos entre las autoridades militares i la civil del jefe del servicio sanitario; pero tambien es cierto que la comision no tiene conocimiento de que este jefe haya procurado hacer dirimir por quien corresponde tales conflictos, para evitar otros posteriores i para pedir, ya que se quiere invocar el ejemplo de Prusia, la adopcion entre los decretos que regulan nuestro servicio sanitario de la ordenanza de 1863 destinada allí a impedir tales conflictos, i que dice así:

"Cuando el oficial del tren o el inspector reciban del médico en jefe órdenes que consideren opuestas a las exijencias del servicio que les está especialmente confiado, o contrarias a los reglamentos jenerales del ejército o a los reglamentos particulares del arma a que pertenecen, deben de dar parte de sus escrúpulos i de sus recelos al médico en jefe, pero deben en seguida ejecutar inmediatamente las órdenes que éste les imparta por escrito, pues él solo es el responsable."

Como aparece de lo espuesto, no ha habido, señor Intendente, muchas razones para la reorganizacion del servicio sanitario i su modificacion de tal como lo establecieron los decretos de 9, de 15 i de 16 de Mayo del año pasado. Mucho ménos las hubo para suprimir el servicio del rejimiento, que siempre fué útil, para fundirlo en el de ambulancia, que siempre llegó tarde.

Por otra parte, suponiendo que el servicio rejimentario o de cuerpo, que lo tienen todos los ejércitos bien organizados, fuera un servicio enteramente militar, ¿qué razon habria para suprimirlo? Desde luego, las ambulancias del servicio reorganizado no representan mas que el 10 por ciento del ejército en campaña, proporcion establecida por esta Comision i confirmada por el supremo decreto citado de 9 de Mayo, admitida en casi todos los ejércitos de Europa i que quedó baja en la batalla de Tacna.

¿Con qué se va a hacer entónces el servicio escedente? ¿Con qué el servicio de la reserva, de las guarniciones de Calama, Cobija, Tocopilla, Pisagua, Dolores, etc.? ¿Cómo se hará el servicio de destacamento, de avanzada i el de caballería con ambulancias que marchan a pié i sin material lijero?

Si las ambulancias reorganizadas son completas i ordenadas, ¿cómo es posible desordenarlas i descabalarlas para hacer el servicio de guarnicion, de destacamento, de avanzada que, por otra parte, les será imposible porque no llevan sacos de ambulancia ni mochilas de caballería?

La guerra, que en la edad actual se presenta en todos sus servicios como el triunfo de la intelijencia sobre la fuerza, está mui léjos, en el servicio sanitario ideado últimamente, de representar ese triunfo. I si el ejército de Chile ha de ser alguna vez un ejército regular, como el de las naciones que marchan a la cabeza de la civilizacion, fuerza es que tenga un servicio como el de aquéllas.

Por no alargar mas esta nota, omitiremos otras consideraciones, aguardando que el tiempo venga a patentizarlas; pero al terminar, esta Comision no puede ménos de llamar la atencion de V. S. sobre el hecho de no ver figurar entre los 151 antiguos empleados del servicio sanitario que ahora forman parte de los 231 nuevamente nombrados, algunos que han hecho toda la campaña, que merecieron distinciones de sus jefes i que hasta tuvieron la gloria de ser heridos en el combate.

ber recorrido ámbas naciones un mismo camino de martirios i sufrimientos. (Aplausos.)

Mis palabras tuvieron apoyo en el seno del parlamento; pero mas tarde llegué a saber que el Gobierno boliviano habia entablado negociaciones con la cancillería de Lima

Para nadie llega de exabrupto el pacto de Confederacion. Bolivia la ha anhelado desde el dia en que se abrió la guerra. Yo recuerdo que el primer grito de Cochabamba, presidido por los mas altos ciudadanos de su suelo fué: *Confederacion*. La Paz i Chuquisaca le secundaron, así como los remotos departamentos de Tarija i Santa Cruz.

Todos los bolivianos comprendimos entónces que no bastaba arrojar a las hordas chilenas de nuestras playas invadidas, sino que debíamos unir las fuerzas de ámbas naciones para alcanzar las glorias del porvenir. Comprendimos tambien que el único medio de llegar al *desideratum* de sistema político era la federacion interna aspirada desde 20 años atrás.

El mismo Jeneral Daza, que quizá nunca supo hacer justicia a la opinion, supo en esta vez respetar i cultivar desde lo alto de la situacion esas honradas aspiraciones del noble i valiente pueblo boliviano, que no pronunció mas palabra que Confederacion durante toda la campaña.

El nuevo Gobierno comprendió que su deber especial era iniciar la Union. De ahí que para nadie ha sido misterio la mision Terrazas, i de ahí tambien que cuando los pueblos fueron convocados a la obra electoral, uno de los grandes pensamientos que recorrió la mente de electores i elejidos, fué la Confederacion.

I bajo tales antecedentes ¿dudaremos de nuestra facultad?... Yo no lo comprendo... La Comision tampoco ha podido comprenderlo. Piensa ella, como pensaremos todos, que la gran trasformacion política debe someterse a la voluntad soberana de los pueblos, pero no niega el alcance de los poderes de la Convencion.

En cuanto a lo principal del proyecto, profeso yo como *credo único* la Confederacion. He comensado mi vida pública bajo la bandera federal. Amo ese estandarte como lo ama mi pueblo; i creo que es el único sistema capaz de sostener las instituciones verdaderamente republicanas.

Pienso que la gran cadena granítica de los Andes, que une Bolivia i el Perú, i que ninguna fuerza humana es capaz de destruir, quizá un dia llegará a hacerse polvo por una reventazon; pero no concibo que dos pueblos mecidos en una sola cuna, sangrando juntos en Pisagua, en San Francisco, en Tarapacá i en el Alto de la Alianza, partícipes de infortunios, del hambre, de la sed de los desiertos i de los mas heróicos sacrificios en los campos de batalla, puedan disolverse jamás. Su vida es una sola: su honra, su nacionalidad, su tumba debe ser tambien una sola.—(Aplausos).

Ahora me tocaria decir a la fraccion opositora: si rechazais la bandera confederal, único salvamento de dos pueblos hermanos; si veis otro camino para dirijir los destinos de la patria, hablad, presentad esa bandera, mostrad ese camino!—(Aplausos prolongados).

Por todas estas consideraciones, voto porque se acepte el pacto, reservándose la Cámara hacer las modificaciones i reformas convenientes; i que inmediatamente se establezca el réjimen confederal, para marchar de una vez en busca del triunfo de la justicia.

Bastará la Union, señores, para retar a Chile en medio de sus mismas victorias. Bastará el voto de ese pueblo cobarde para que le respondamos:—"Te has engañado; creisteis separarnos, porque la suerte de las armas os ha favorecido; pero no podeis ante el poder moral de dos pueblos nobles que se abrazan al pié de sus comunes desgracias.—(Aplausos).

El Honorable *Presidente*.—A fin de quitar toda ambigüedad a la discusion, i que ella surja de un modo sincero i determinado, la presidencia propone, como cuestion prévia para debatir dentro los radios del derecho público jeneral, la siguiente cuestion:

"La Cámara ¿es o no competente para definir el pacto confederal?"

El Honorable *Fernandez Alonso*.—Basta fijar una mirada sobre la gran cuestion que se debate para pedir aquí toda luz, todo pensamiento.

Los actos lejislativos pueden ser modificados cada dia, conforme a las exijencias i conveniencias de la nacion, pero no así un pacto entre familias o pueblos que, para plantearlo, así como para disolverlo, se requiere el concurso de ámbas voluntades.

Bajo este aspecto especial, comprendo que la Confederacion debe realizarse cuando haya un verdadero abrazo de libertad espontáneo i firme; sea ahora en medio del infortunio por que atraviesan ámbas naciones, o en la paz, que seria mas espontáneo, sin achaque de influencias o de falta de lealtad.

Para conseguir la espresion de esa espontaneidad es, pues, que conviene recurrir a las fuentes del pueblo, por mas que la Convencion se crea competente para definir el asunto.

Las manifestaciones nó provocadas por acto oficial, no tiene en el sistema representativo ningun peso regular ni sério: son apénas ideas aisladas en el tiempo i en el espacio. Mas, cualquiera que sean sus afirmaciones, debo preguntar yo: ¿cuáles son las manifestaciones libres i jenerales habidas en el Perú? Sé que hai un Dictador ilustrado que ha sometido al Consejo Nacional el proyecto de Union; pero no sé que esa República haya manifestado su opinion por otro conducto regular i conforme a nuestro derecho público americano. Tampoco sé por qué se pide a Bolivia una declaracion tan anticipada.

Yo opinaria que para consultar a ámbos pueblos se señale un dia, por ejemplo el 1.° de Diciembre, en que se hicieran los plebiscitos en las dos repúblicas i que un Congreso reunido en Arequipa por ámbas partes, haga el escrutinio i dé la solucion del pensamiento.

El Honorable *Vasquez*.—La Cámara es competente, ha dicho la Comision, para aceptar el pacto en proyecto, pero no para resolver definitivamente sobre él. Hé aquí las razones por qué.

El Perú pregunta a la honradez i sinceridad de la Convencion: ¿Debe coutestarle ésta diciendo *sí* o *nó?*

La Comision ha dicho: hagamos política noble i declaremos la aspiracion de crear una grande i poderosa nacionalidad, abrazándonos con el pueblo hermano i reuniendo en un solo haz nuestras debilitadas fuerzas para sostenernos en la guerra i caminar juntos hácia el porvenir.

Bolivia nunca podrá llegar a la conquista federativa por sí sola. La depresion del sable impuesto en todo tiempo, la ha debilitado casi completamente i la obliga a vivir en un centralismo perpétuo.

Podemos cambiar constituciones o crear nuevos poderes; implantar tambien el sistema federal; podemos, en fin, disponer de las haciendas de la nacion, pero no así de su soberanía. Esa soberanía la tenemos, no para definir sobre ella misma, sino para devolverla intacta al pueblo que nos la ha conferido.

Digámosle, pues: pueblo soberano, el voto de la Convencion acepta el pacto confederal; dad vuestra decision definitiva.

So levantó la sesion a las 4.13 P. M.

XVII.

Nota del Ministro Plenipotenciario de Bolivia al Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, adjuntando el decreto de la Convencion Nacional en que acepta la Union Federal.

NÚM 22.—LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA.

Lima, Noviembre 13 de 1880.

Señor:

Me es grato dar conocimiento a V. E. del voto que la Convencion Nacional de Bolivia ha pronunciado por una-

nimidad, respecto del pacto de Union federal que tuve el honor de ajustar con V. E. el 11 de último Junio, segun consta de la lei de 11 del próximo pasado mes inserta en el adjunto número del REJISTRO OFICIAL de aquella República.

La Convencion aprobando desde luego las jestiones diplomáticas del Ejecutivo sobre tan importante asunto, las ha sometido a la deliberacion del pueblo, a fin de obtener para su estabilidad i desenvolvimiento futuro, la sancion directa de la soberanía Nacional. Obrando así no ha hecho mas que confirmar el procedimiento trazado en el artículo 1.° del Protocolo complementario de la misma fecha.

Mui plausible es, señor secretario, que con este gran paso dado para la unificacion de Bolivia i el Perú, podamos divisar próxima la radical trasformacion de nuestros países, engrandecidos por la fusion de sus elementos; prósperos, por el comun beneficio de sus riquezas i de su industria, i respetables i seguros por el ensanche de su poder aplicado a las labores de la paz. La opinion de ámbos estados háse ya manifestado solemnemente en favor de la iniciativa de nuestros Gobiernos, i no es dudoso que acudirá a coronarla con el sello formal de su voluntad.

Para entónces, está reservada a nuestro patriotismo la inmensa fruicion del deber cumplido que, como la mas preciada recompensa, permitirá a los jerentes de la Union federal la fortuna, si a Dios place, de contemplar sus dichosos resultados.

Quiera V. E. aceptar el testimonio de adhesion con que me repito su atento servidor.

M. TERRAZA.

Al Excmo. señor doctor don Pedro J. Calderon, Secretario de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, Noviembre 16 de 1880.—Acúsese recibo en los términos acordados.

CALDERON.

ANEXOS.

NÚM. 81.—MINISTERIO DE GOBIERNO I RELACIONES ESTERIORES.—PRESIDENCIA DE LA CONVENCION NACIONAL.

La Paz, Octubre 9 de 1880.

Señor:

Tengo la honra de pasar a conocimiento de V. S. los autógrafos de la Resolucion Lejislativa sobre el importante Pacto de Union federal con nuestra jenerosa aliada la República del Perú.

La Convencion Nacional ha resuelto dicha cuestion inspirándose de los sentimientos mas elevados del patriotismo. Por acuerdo suyo, me es mui grato comunicarle que la votacion ha sido unánime, i que esta lei lleva de ese modo el sello característico de todos los actos de la Convencion, que se refieren a los intereses jenerales de la patria.

Con este motivo tengo tambien la honra de ofrecer a V S. las consideraciones de alta estimacion personal, suscribiéndome su atento servidor.

N. AGUIRRE.

Al señor Presidente constitucional de la República.

NARCISO CAMPERO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto la Convencion Nacional ha sancionado la siguiente lei:

La Convencion Nacional

Decreta:

Art. 1.° En prosecucion de las jestiones pendientes sobre Pacto de Union federal ajustado en Lima a 11 de Junio de 1880, i de conformidad con el artículo 1.° del Protocolo complementario de la misma fecha, sométese dicho pacto a la deliberacion del pueblo boliviano.

Art. 2.° La consulta al pueblo se verificará por medio de asambleas departamentales, cuya organizacion i procedimientos se reglamentarán por el Ejecutivo.

Art. 3.° El Ejecutivo, cuyas jestiones diplomáticas sobre el pacto federal quedan aprobadas, convocará la representacion nacional, determinando el tiempo en que ésta debe reunirse simultáneamente con las Cámaras de la nacion aliada para resolucion definitiva.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion i cumplimiento.

Sala de sesiones de la Convencion Nacional en La Paz, a 8 de Octubre de 1880.

(Firmado). M. BAPTISTA. — (Firmado). MELQUÍADES LOAIZA, Diputado secretario. — (Firmado). TEODOMIRO CAMACHO, Diputado secretario.

Por tanto lo promulgo para que se tenga i cumpla como lei de la República.

Casa de Gobierno en La Paz, a los 11 dias del mes de Octubre de 1880.

NARCISO CAMPERO.

El Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública encargado de los despachos de Gobierno i Relaciones Esteriores, J. M. CALVO.

El Ministro de la Guerra, BELISARIO SALINAS.

El Ministro Interino de Hacienda, ELIODORO VILLAZON.

XVIII.

EDITORIALES.

SOLO LA ESPADA PUEDE CORTAR EL NUDO.

(Editorial de EL MERCURIO de 22 de Octubre de 1880.)

Los que hablan de paz i los que invocan sus beneficios se olvidan de que así como una paz honrosamente negociada i concluida seria un bien inestimable para nosotros, seria igualmente un mal sin remedio i una vergüenza insoportable el admitir un arreglo que no fuese notoriamente benéfico i a todas luces honroso para Chile.

¿Para qué querríamos una paz sin las condiciones exijidas por nuestros triunfos, la calidad de nuestros antecedentes i la elevada posicion que ocupamos?

Ni aun para continuar en la senda del trabajo nos serviria, pues no bien se encontrasen los aliados favorecidos por el éxito de la negociacion, comenzarian a hacernos daños; lo cual nos pondria en la obligacion de volver a castigar sus provocaciones.

Es preciso, aunque parezca majadería, recalcar en esto, porque si hemos de creer a lo que se dice, las disposiciones del Gobierno son demasiado marcadas en favor de una avenencia cualquiera.

Para tener paz con el Perú es indispensable reducirlo a completa impotencia por el espacio de 50 años por lo ménos. I ello no podrá nunca verificarse miéntras pueda tener al Callao como plaza fortificada i levantar ejércitos en cualquiera de los puntos de la República. La cuestion de plata, con ser mui importante, no lo es tanto como lo otro, porque al cabo aun no pagándonos una indemnizacion tan fuerte como deseamos, desarmado e impotente, tendria por fuerza que guardar una conducta séria i arreglada a las estipulaciones que se firmasen.

Esto es lo principal, i por lo mismo dudamos mucho que se obtenga por otro medio que el de la toma de Lima i el Callao i destruccion completa de los ejércitos en que el Dictador peruano tiene colocadas sus últimas esperanzas.

Hecho esto, nada puede intimarnos ni detenernos.

¿En qué punto podria oponérsenos resistencia? La misma Arequipa, que es lo mas altivo del Perú, doblaria el cuello a la necesidad, i la necesidad tiene cara de hereje

para los pueblos vencidos e incapaces de tomar la revancha.

Se nos dice que el domingo próximo sabremos ya a que atenernos sobre el resultado de la mediacion. Dios lo quiera.

Miéntras tanto, el deseo del país por la continuacion de la guerra se acentúa cada dia mas, a punto de recibir con desagrado cualquiera nueva que lo aleje de su propósito. I se comprende mui bien, pues aun está el Perú, no obstante sus repetidas derrotas, en pié i en actitud amenazadora. A esto se agrega que el ejército ha comenzado a disgustarlo i desalentarlo la idea de no poner definitivo remate a sus glorias con la entrada triunfal a Lima. Quedarse donde está le parece quedarse a medio camino, i tiene sobrada razon, puesto que para un ejército que ha hecho tantos prodijios de heroismo i paciencia i derramado tanta sangre jenerosa, no puede haber otro premio adecuado a sus sacrificios que la humillacion eterna del enemigo.

El pueblo rara vez se equivoca en sus aspiraciones; así, cuando se le ve pedir a gritos guerra i volar a vestir el uniforme del soldado, abandonando su hogar i sus tareas, es fuerza creer que la guerra aun no ha llegado a su término i que debemos aguardar mas de ella que de la paz incubada al calor de una mediacion que no parece mui desinteresada.

Vox pupuli vox Dei.

En cambio, nuestros conductores, adormecidos por la atmósfera pesada de la Moneda, parecen escuchar contrariados los gritos del patriotismo. ¿Qué *hatchis* les ha enviado Piérola por conducto del Ministro Christiancy para que así sueñen con esa paz, verdadero basilisco arrojado por el Dictador peruano en las postrimerias de su dictadura?

Pero no hai sueño que dure, por voluptuoso que sea, i Dios solo sabe si el despertar de este sueño gubernativo no sea el desengaño mas doloroso i completo.

De todos modos conviene que el Gobierno esté preparado para ese, en nuestro concepto, indefectible chasco. Llegada la hora, su deber es mui claro i terminante: lanzar sobre Lima todas las fuerzas de que pueda disponer i hacer una esposicion detallada a todos los gobiernos europeos i americanos de los medios empleados por él en beneficio de la paz.

Con la espada i con los protocolos llegaremos en breve a donde debemos llegar: con aquella al corazon del Perú para anonadarlo, i con éstos a la conciencia del mundo para justificarnos.

PRENSA BOLIVIANA.

UNA PALABRA MAS SOBRE LA FEDERACION.

(Editorial de LA TRIBUNA.)

Hai algo que aflije i conmueve al considerar que las armas del chileno hubieran empañado hasta hoi el brillo de las nuestras en una guerra injusta i desigual. Pero tambien hai algo que subleva el patriotismo, que hace hervir la sangre al ver que la intriga i los manejos de Chile se sobrepongan al buen sentido i a la conveniencia de los bolivianos, hasta falsear la opinion i pervertir las ideas de algunos en una cuestion trascendental i de tanta importancia, cual es la de la Union federal con el Perú.

¿Conseguirán tambien nuestros enemigos un triunfo moral mucho mas importante que los que han obtenido por la superioridad de sus elementos materiales? ¿Lograrán su política insidiosa i sus planes infames, dividir para siempre a las dos repúblicas aliadas, ocasionando talvez la ruptura de éstas i su completa ruina? ¿Conseguirán sus manejos ocultos deshacer la proyectada Union i, lo que es mas, jugar con la suerte de los dos estados libres i soberanos?

Creemos que no hai necesidad de repetir todo lo que se ha dicho en la prensa diaria i en otra clase de escritos, tanto nacionales como estranjeros, a favor de la grande idea, cuyas ventajas sociales estan en la conciencia de todos los que miran el porvenir sin fijarse en susceptibilidades ni en las rencillas domésticas de algunas individualidades de uno i otro pueblo aliado. Las ideas grandes i rejeneradoras deben llevarse a la práctica rechazando los obstáculos del momento i las mezquindades de espíritus estrechos.

Estamos persuadidos de que nuestros ilustrados convencionales, inspirándose en la felicidad i porvenir de la patria, se elevarán a la altura de la cuestion i desechando todo escrúpulo i todo temor vulgar, se afrontarán resueltamente a ella.

Si se alegase incompetencia por parte de aquéllos, les diríamos: la nacion os ha llamado para que la salveis de la crísis actual, i, sobre todo, para que constituyais su Gobierno en la forma i condiciones mas ventajosas.—I constituir i salvar el país, es proclamar decididamente la Union federal, para hacer de dos estados debilitados i abatidos una entidad fuerte i poderosa.

No queremos ser por mas tiempo el juguete de caudillos ignorantes que consagran la soberanía de cuartel; ni que un puñado de soldados corrompidos absorban nuestras rentas i nos impongan su voluntad. No queremos ver nuestro territorio mutilado, ni permanecer cada dia mas aislados del resto del mundo. Lo que deseamos es el órden i progreso de nuestros pueblos i la espansion de ideas, de comercio i de industria, ántes de asfixiarnos en una atmósfera emponzoñada por nuestras escandalosas disensiones i estrechada por nuestros enemigos de fuera.

Mas, si se arguyen oscuras rivalidades personales entre los miembros de dos naciones hermanas; si no se tiene entre estos el buen sentido de reconocer su propio interes; si las armas e intrigas del mas fuerte i la connivencia o culpable indiferencia de nuestros hermanos del continente, si todo esto ha de ser un obstáculo para la marcha de dos pueblos unidos por la naturaleza; si todo, repetimos, cerrase el porvenir de Bolivia, so pretesto de su neutralidad.—Sea! Cúmplase su destino: ofrézcase en holocausto a la ambicion i seguridad de sus vecinos, para que mas tarde recojan éstos los jirones de su bandera i borren su nombre del mapa americano.

M.

FIN DEL TOMO III.

ÍNDICE.

APÉNDICE.

Documentos inéditos del archivo peruano.

I. Bolivia recibe rifles i muestras de armamento a fines del año 1878 Páj. 3

MISION LAVALLE.

II. El Ministro Irigóyen da instrucciones a Lavalle para el desempeño de su cargo, sobre las bases de arreglo que debe proponer a Chile como mediador........ 3
III. Da instrucciones referentes al Tratado Secreto con Bolivia... 4
IV. Trascribe una circular que ha sido dirijida a los Ajentes Diplomáticos del Peru en el estranjero 5
V. Trascribe una nota del Ministro del Perú en La Paz sobre la mediacion ofrecida al Gobierno de Bolivia i Legacion de Chile 5
VI. Se ocupa del ataque al Consulado de Valparaiso i pide se castigue a los culpables........ 5
VII. Reitera sus instrucciones sobre el Tratado Secreto con Bolivia........ 6
VIII. Indica se le comunique por el cable cualquier arreglo que Chile proponga........ 6
IX. Adjunta copia de la nota que el Ministro Godoi ha dirijido al Gobierno del Perú para que declare su neutralidad en el conflicto chileno-boliviano 6
X. Remite la clave telegráfica que deben emplear en sus comunicaciones 6
XI. Acompaña copia de la nota-contestacion a la del Ministro Godoi, i esplica las razones que se han tenido en vista para no contestar directamente al Ministro de Chile........ 6
XII. Comunica una entrevista que ha tenido con el Ministro Godoi........ 7
XIII. Atribuye el espíritu poco conciliador del Ministro Godoi a un hecho personal de que hace referencia........ 8
XIV. Anuncia que ha remitido al Ministro del Perú en Buenos Aires una clave igual a la que dispone el Ministro Lavalle... 8
XV. Indica que el Gobierno peruano ha tomado las debidas disposiciones para impedir manifestaciones hostiles contra el Ministro Godoi........ 8
XVI. Telegramas dirijidos al Ministro Lavalle durante su mision en Chile........ 8
XVII. Telegramas cambiados entre el Ministro Lavalle, cónsules Márquez i Seguin con el Gobierno peruano........ 10
XVIII. Telegramas cifrados dirijidos por el Ministro Irigóyen al Ministro Lavalle........ 10
XIX. Carta del señor don Serapio Reyes Ortiz al señor Lavalle. 10
XX. Don Luis E. Marquez anuncia al Ministro Lavalle que se ausenta del Consulado, esplicando en carta secreta las razones que lo obligan a retirarse........ 11
XXI. El Cónsul del Perú en Caldera comunica su separacion del Consulado por motivos que espone........ 12
XXII. Cartas del señor Alejandro von der Heyde al señor Lavalle........ 12
XXIII. Carta del Cónsul peruano en Antofagasta al Ministro Lavalle sobre el combate de Calama........ 13

TRATADO SECRETO.

XXIV. Protocolo complementario al Tratado Secreto de 1873, celebrado en Lima el 15 de Abril de 1879, para determinar los subsidios i continjentes de mar i tierra con que deben concurrir las naciones aliadas para hacer la guerra a Chile...... 14

LEGACION DE BOLIVIA EN EL PERÚ.

XXV. Pide se establezca un correo mas entre Tacna i La Paz... 15
XXVI. Se aprueba el Protocolo firmado sobre subsidios para la guerra........ 15
XXVII. Se aprueban los protocolos referentes al mando del ejército aliado i adicion al de subsidios para la guerra........ 15

CONSULADO DEL PERÚ EN ANTOFAGASTA.

XXVIII. Da cuenta de la situacion política........ 15
XXIX. Consulta acerca de la publicacion de un exequatur........ 17

XXX. Da cuenta de su conducta el dia 14 de Febrero i ofrece pruebas........ 17
XXXI. Da cuenta de las medidas adoptadas en cumplimiento del artículo 229 del Reglamento Consular vijente........ 18
XXXII. Solicita instrucciones respecto del uso del telégrafo submarino........ 18
XXXIII. Informa acerca de la accion de Calama........ 18
XXXIV. Da cuenta del ataque al Consulado por el pueblo de Antofagasta........ 19
XXXV. Esplica su conducta con documentos........ 19

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DEL PERÚ.

XXXVI. Acompaña copia de dos notas del Gobierno de Nicaragua, en contestacion a la consulta que se le ha hecho sobre la marina mercante nacional........ 21
XXXVII. La Legacion del Perú en Buenos Aires remite un cuadro detallado de la escuadra arjentina i anuncia la opinion del Gobierno arjentino sobre la cuestion de límites con Chile... 22
XXXVIII. Se anuncia la salida de Inglaterra de un torpedista contratado para Chile........ 22
XXXIX. El Cónsul de Guatemala comunica que su Gobierno ha prohibido espedir patentes de navegacion en Chile i el Perú... 22
XL. Los señores Canevaro e Hijos solicitan el pago de las comisiones i otros gastos del tránsito de armas por Panamá........ 23
XLI. El Ministro del Perú en Estados Unidos anuncia el envio de pertrechos de guerra a Panamá........ 23
XLII. El Ministro del Perú en Buenos Aires acompaña copia valorizada de los buques acorazados, de madera i armamento que se le ha ofrecido en venta........ 23
XLIII. El Ministro peruano en Francia esplica el resultado de las negociaciones para la compra de un buque blindado........ 24
XLIV. El Ministro del Perú en los Estados Unidos comunica que el señor Lay autoriza al torpedista Haight para que se quede al servicio del Perú........ 24
XLV. El Ministro del Perú en el Brasil contesta el oficio reservado del Ministerio de Relaciones Esteriores de fecha 20 de Agosto, Núm. 20, i acompaña copias de comunicaciones relativas a la oferta de buques hechas al Cónsul en esta Corte... 24

CONSULADO JENERAL DEL PERÚ EN COLOMBIA.

XLVI. Acompaña dos telegramas, a que hace referencia........ 26
XLVII. Anuncia la llegada del *Talisman* a Panamá, que debe conducir armamento al Callao con la autorizacion del Presidente Casorla........ 26
XLVIII. Comunica la llegada de armamento para el Perú, remitido como instrumentos de agricultura, i solicita fondos........ 27
XLIX. Solicita la remesa de 2,000 libras esterlinas para atender a los gastos estraordinarios i el envio de un trasporte........ 27
L. Comunica el arribo a Panamá del *Chalaco* con fondos para el pago de armamento, i cómo ha sido éste embarcado con el decidido apoyo de las autoridades........ 28
LI. Adjunta copia de dos telegramas sobre neutralidad de la Compañía Cosmos i pertrechos de guerra........ 29
LII. Da cuenta de la propaganda llevada a cabo para obtener que los redactores de la prensa en Panamá defiendan la causa del Perú; ofertas de subvencion a la ESTRELLA DE PANAMÁ i EL PRECURSOR........ 29
LIII. Acusa recibo de dos oficios donde se anuncia el envio de 200 libras esterlinas i el obsequio de una ametralladora al Presidente de Panamá........ 30
LIV. Anuncia la llegada del *Talisman* a la isla de Otoque para conducir armamento al Callao, el tránsito libre del Itsmo i el viaje de W. W. Rowley, llevando torpedos al Callao........ 30
LV. Solicita se le abonen varios gastos para atender a otros estraordinarios, para atraerse a las autoridades del Itsmo, gratificaciones, etc........ 30
LVI. Comunica haber conseguido, por autorizacion reservada del Presidente de Panamá, el embarque de pertrechos de guerra en el *Talisman*; arreglos con LA ESTRELLA DE PANAMÁ, i la compra de 6,000 rifles a Costa Rica........ 31
LVII. Insiste en la idea de establecer una publicacion para propagar la defensa del Perú en el estranjero........ 31
LVIII. Acusa recibo de comunicacion; anuncia el viaje del Minis-

tro chileno a Bogotá i la cantidad de armamento que existe en el Itsmo, etc.................. 32

LIX. Comunica que con un banquete ha conseguido el decidido apoyo del Presidente Ortega i su secretario a favor del Perú. 32

LX. Comunica no haber recibido los fondos anunciados, indicando la crítica situacion en que se halla por este motivo............ 33

LXI. Anuncia el embarque de elementos de guerra en el trasporte *Limeña*; solicita el envio de dos trasportes para conducir los rifles i pertrechos vendidos por Costa Rica.................. 33

LXII. Participa haber sido reconocido en su carácter oficial por el Gobierno de Colombia.................. 33

LXIII. Anuncia haber hecho circular la noticia de la captura del *Rimac* e indica el efecto que esto ha producido en Panamá. 34

LXIV. Anuncia el resultado de las reclamaciones chilenas i pide se le conceda al señor Georges A. Burt el título de oficial de la marina peruana.................. 34

LXV. Remite copia de dos notas del Gobierno de Colombia referentes a la neutralidad del Itsmo de Panamá.................. 34

LXVI. Pide el envio de embarcaciones menores para reemplazar a las de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.................. 35

LXVII. Remite un telegrama del Ministro Goyeneche sobre el Tratado con España.................. 36

LXVIII. Anuncia la próxima llegada a Panamá de un torpedo i pertrechos de guerra.................. 36

LXIX. Participa a su Gobierno no tener fondos ni para su subsistencia.................. 36

LXX. La Estrella de Panamá es subvencionada por el Gobierno del Perú con 500 pesos mensuales.................. 36

LXXI. Avisa que ha jirado una letra valor de 1,000 soles plata a favor de don Enrique Ehrman.................. 37

LXXII. Hace relacion de los elementos de guerra que existen en el Itsmo i teme sean confiscados por los motivos que espone... 37

LXXIII. Comunica la llegada de 4,500 rifles comprados a Costa Rica, ametralladoras i un yatch-torpedo.................. 37

LXXIV. Hace comentarios de los artículos que escribe la Estrella de Panamá contra el Perú i anuncia ha subvencionado el periódico El Comercio.................. 37

LXXV. Indica que por falta de pago a don Enrique Ehrman paralizará la remesa de armas i el servicio del Consulado.......... 38

LXXVI. Se entrega al Presidente Casorla 10,000 francos en cambio de una ametralladora que se le habia obsequiado por sus servicios prestados al Perú.................. 38

LXXVII. Anuncia el envio del telegrama sobre el combate de Antofagasta; difícil situacion en que se halla por falta de cumplimiento del Tesoro peruano a sus compromisos.................. 38

LXXVIII. Esplica la procedencia de las dos remesas de rifles comprados a Costa Rica, indicando la forma cómo deben ser confrontados con el modelo.................. 39

LXXIX. Trasmite al Gobierno un telegrama sobre la partida del *Maranhense* con armas para Chile.................. 39

LXXX. Solicita el pago de una órden por 400 soles plata para alimento de su familia.................. 39

LXXXI. Anuncia la partida del *Oroya* al Callao i el cargamento de pertrechos de guerra que conduce.................. 39

LXXXII. Hace indicacion de las medidas que deben adoptarse para hacer nuevas remesas de armamentos.................. 40

LXXXIII. Anuncia que ha trasmitido el telegrama que copia e indica el recurso de que dispone para hacer este servicio.......... 40

LXXXIV. Hace relacion de la fecha en que deben llegar a Panamá tres lanchas torpedos.................. 40

LXXXV. Pide se le abone un trimestre vencido del sueldo que le corresponde.................. 41

LXXXVI. Anuncia la llegada del trasporte *Amazonas* a Panamá i adjunta dos telegramas del Ministro Pividal.................. 41

LXXXVII. Esplica su conducta sobre el incidente promovido por el embarque de armas en el *Oroya*, i acompaña copia de un oficio referente a este mismo hecho.................. 41

LXXXVIII. El Cónsul Larrañaga anuncia su llegada a Panamá a desempeñar su mision.................. 42

LXXXIX. Comunica la remision de un telegrama; indica la forma que se debe emplear para el envio de armas, i solicita los fondos necesarios.................. 42

LXL. Participa los contratiempos de la lancha torpedo i la llegada del *Charrúa*.................. 42

LXLI. Acusa recibo de una circular e indica el dia en que debe partir el *Charrúa*, espresando su cargamento.................. 42

CONSULADO DEL PERÚ EN PANAMÁ.

LXLII. Dos capitanes de orijen español ofrecen sus servicios al Gobierno, si se declara la guerra entre Chile i el Perú.. 43

LXLIII. Anuncia se ha embarcado en el *Oroya* dos artilleros ingleses contratados por el Gobierno del Perú.................. 43

LXLIV. Comunica que ha pagado el franqueo de la correspondencia de Lima para las Antillas.................. 43

LXLV. Acusa recibo de la nota donde se le comunica la declaracion de guerra.................. 44

LXLVI. Pide copia del contrato de navegacion celebrado con la Compañía Inglesa de Vapores; carga por el vapor *Islai*.... 44

LXLVII. Manifiesta la poca conveniencia de nombrar al señor Márquez, Cónsul jeneral.................. 44

LXLVIII. Indica varios gastos que ha hecho por cuenta del Consulado; anuncia la llegada del *Talisman* a Panamá............ 44

LXLIX. Neutralidad del Itsmo; Márquez i Vallarino empeñan su palabra que en el convenio de paz, Chile no podrá entablar reclamaciones contra Colombia.................. 45

C. Se tiene conocimiento de la pérdida de la *Independencia* i *Esmeralda*; jiro de letras.................. 45

CI. Comunica el resultado de la revolucion estallada en Colon i la elevacion del jeneral Ortega al poder.................. 46

CII. Neutralidad del Itsmo; precauciones que deben tomarse para el embarque de armamento.................. 46

CIII. Participa que Colombia ofrecerá su intervencion amistosa para un arreglo de paz entre Chile i el Perú.................. 47

CIV. Adjunta copia de una nota que le ha dirijido el Gobierno de Colombia sobre neutralidad del Itsmo.................. 47

CV. Anuncia la partida del Ministro Plenipotenciario de Colombia. 48

CVI. Da cuenta de la inversion de 1,170 pesos acompañando los recibos correspondientes.................. 48

CVII. Pide se duplique lo presupuestado para gastos de secretaría i anuncia la llegada del Ministro Lama.................. 48

CVIII. Contrato celebrado con la casa de Remington para la fabricacion de rifles i municiones.................. 48

CIX. Las ametralladoras que conducia el vapor *Islai* para el Perú han sido denunciadas por el contador de dicho vapor; adjunta un telegrama.................. 49

CORRESPONDENCIA.

CX. Cartas del señor Henry Ehrman al dictador Piérola sobre armamentos.................. 49

LEGACION DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

CXI. Comunica el nombramiento del Ministro Plenipotenciario a Bolivia i Chile.................. 51

CXII. El Ministro Emilio Bonifaz anuncia su llegada a Guayaquil. 51

CXIII. Juicio respecto al sentimiento dominante del Ecuador sobre la guerra; entrevista con el Jeneral Veintemilla.......... 51

CXIV. Cree difícil que el Gobierno del Ecuador preste su bandera para la adquisicion de buques i elementos de guerra.......... 52

CXV. Propone la idea de influir con el Gobierno español para que suspenda el impuesto del cacao que se esporta del Ecuador... 52

CXVI. Necesidad de remitir a esta Legacion resúmen de noticias sobre la guerra.................. 52

CXVII. El sentimiento público dominante en Quito es favorable a Chile; la actitud del Gobierno decidida por el Perú.......... 52

CXVIII. Esplica el sentido de su discurso de recepcion e indica estar prevenido si el Ministro Godoi hace alusion a la guerra. 53

CXIX. Recomienda sean rejistrados los vapores que tocan en el Callao, por denuncio que conducen pertrechos de guerra para Chile.................. 53

CXX. Hace agregacion a su nota reservada de fecha 16 de Mayo. 53

CXXI. Da cuenta que el Ministro Godoi ha hecho circular un folleto i otro el oficiante.................. 54

CXXII. El Ecuador reconoce el derecho que el Perú tiene para celebrar la paz con España.................. 54

CXXIII. Notas cambiadas con el Gobierno del Ecuador referentes al tratado de paz con España.................. 54

CXXIV. Ofrecimiento para la guerra del ciudadano ecuatoriano don Alamiro Plaza.................. 55

CXXV. Neutralidad adoptada por el Gobierno del Ecuador; trasbordos de artículos de guerra en puertos ecuatorianos... 55

CXXVI. Remite orijinal una carta del señor Borrero, en la cual habla desfavorablemente del Perú.................. 56

CXXVII. Anuncia la publicacion de un nuevo folleto.................. 57

CXXVIII. Tentativa de Chile para separar a Bolivia de la alianza del Perú.................. 57

CXXIX. Comunica una entrevista con el jeneral Veintemilla i Ministro Vernaza, en prevision que Chile se decida por atacar a Lima.................. 57

CXXX. Indica la conveniencia de evitar el enrolamiento forzoso de ecuatorianos en el ejército del Perú.................. 58

LEGACION DEL ECUADOR EN EL PERÚ.

CXXXI. Anuncia que los nacionales ecuatorianos deben inscribirse en un rejistro de la Legacion.................. 59

CXXXII. Reclamaciones por el enrolamiento de ecuatorianos en el ejército peruano.................. 59

CONSULADO DEL PERÚ EN GUAYAQUIL.

CXXXIII. Se subvenciona al periódico El Amigo del Pueblo con 50 soles mensuales.................. 60

CXXXIV. Acusa recibo de su nombramiento i de las instrucciones que se le han trasmitido.................. 60

CXXXV. La casa de Serdio Hnos. vende al Gobierno del Perú varios cargamentos de trigo esportados de Chile.................. 60

CXXXVI. Participa que cumplirá estrictamente las instrucciones que ha recibido.................. 61

CXXXVII. Indica estar prevenido para trasbordar el armamento que debe llegar a Guayaquil para el Callao.................. 61

CXXXVIII. Pide autorizacion para disponer de 30 soles mensuales para gastos de escritorio.................. 61

CXXXIX. Exijirá estricta neutralidad si llegan fuerzas navales chilenas a Guayaquil.................. 61

CXL. A bordo del vapor inglés *Ayacucho* se descubrieron 18 bultos torpedos para el Perú, los cuales fueron trasbordados i devueltos a Panamá.................. 61

CXLI. Comunica el apresamiento de la lancha torpedo *Alay* por el *Amazonas*.................. 62

LEGACION DEL PERÚ EN ESTADOS UNIDOS.

CXLII. Acusa recibo de la nota que contiene sus instrucciones... 62

CXLIII. Incluye copia de una nota dirijida al señor Lama sobre 5,000 rifles ofrecidos por Costa Rica.................. 62

CXLIV. Acompaña copia de una nota dirijida al señor Secretario de Estado, remitiéndole copias de los documentos publicados por el Gobierno de Bolivia, relativos a las proposiciones de Chile.................. 63

CXLV. Acusa recibo de una nota reservada sobre la conducta del señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos en La Paz ... 63
CXLVI. Da cuenta de una conferencia con el Honorable Secretario de Estado señor Evarts ... 64
CXLVII. Comunica entrega de carta de Gabinete i reconocimiento del Gobierno del dictador Piérola ... 64
CXLVIII. Pide se le remitan 600 pesos para el señor Auchigne por subvencion a la CORRESPONDENCE AMERICAINE ... 66
CXLIX. Acusa recibo de la circular de 11 de Febrero de 1880 i participa haber comunicado al Secretario de Estado no ser exacta la noticia de ruptura de alianza entre el Perú i Bolivia ... 66
CL. Pide instrucciones para obrar cuando lleguen los buques con salitre esportados contra las disposiciones del Supremo Gobierno ... 66
CLI. Da cuenta de una entrevista con el Secretario de Estado en Washington sobre rumores de intervencion europea en la guerra contra Chile ... 67
CLII. Se refiere al cablegrama que anuncia la ruptura del bloqueo de Arica por la *Union* ... 68
CLIII. Acusa recibo de la circular de esa Secretaría, de 17 de Marzo, i ofrece comunicar su contenido al señor Secretario de Estado de los Estados Unidos ... 68
CLIV. Avisa haber dado lectura de la circular de 17 de Marzo al Sub-Secretario de Estado ... 68
CLV. Avisa haber comunicado al Secretario de Estado, i publicado en los periódicos, el bloqueo del Callao i la apertura de nuevos puertos en el Perú ... 68

LA "UNION" EN PUNTA ARENAS.

CLVI. Espediente seguido sobre la entrada a Punta Arenas de la corbeta de guerra *Union* ... 68

LEGACION BRITÁNICA EN LIMA.

CLVII. Reclama la devolucion de las armas i municiones pertenecientes a la casa de Rose Innes, tomadas a bordo de los vapores *Paita* i *Amazonas* ... 70
CLVIII. El capitan de la barca inglesa *Lauretta* reclama el pago de estadía i el pasaje de empleados peruanos ... 71
CLIX. Adjuntando copia de una nota del Secretario de Estado de de S. M. B., hace reclamo de la negociacion de guano con Dreyffus ... 71
CLX. Acompaña una carta de Mr. Firth i pide esplicaciones por el arresto de un pasajero a bordo del vapor *Colombia* ... 72
CLXI. Pide la devolucion de la barca chilena *Anita*, propiedad del señor Cárlos Watson ... 72
CLXII. Acepta se les remita por su conducto a los prisioneros del *Huáscar* sus sueldos i correspondencia ... 73
CLXIII. Pide que el Tribunal de Presas resuelva luego el asunto del buque *Adriana Lucia* ... 73
CLXIV. Pide la devolucion de la barca inglesa *Coquimbo* ... 74
CLXV. Reclama la libertad e indemnizacion a favor del súbdito inglés Joseph William Glover, tomado por espía chileno ... 74
CLXVI. Pide se suspenda la órden de rechazar la correspondencia dirijida a Chile ... 74
CLXVII. Apoya la reclamacion de Henry Pender por pérdidas sufridas en los desórdenes del Callao contra los chilenos ... 74
CLXVIII. Se pone de acuerdo con el Gobierno peruano para llevar a cabo el canje de prisioneros entre los belijerantes ... 75
CLXIX. Llama la atencion del Gobierno sobre la irregularidad del decreto de fecha 6 de Diciembre relativo a la provincia de Tarapacá ... 75
CLXX. Acompañando copias de decretos sobre interdiccion comercial con Chile, indica ser ilegales por oponerse a tratados vijentes ... 75
CLXXI. Afirma no ser exacto que buques de guerra ingleses hayan sostenido el bloqueo de Arica ... 76
CLXXII. Comunica al Gobierno del Perú la proposicion hecha por Chile para que los heridos de gravedad sean conducidos a un puerto peruano ... 77

Documentos inéditos del archivo chileno.

I. Importante correspondencia del Ministro de la Guerra dirijida al señor Sotomayor, Jefe del Ejército de Operaciones en el Litoral de Bolivia, al principio de la ocupacion de Antofagasta ... 77
II. El Ministro de la Guerra en campaña trascribe dos notas referentes a la administracion de las rentas nacionales de Bolivia i la ocupacion de Cobija i Tocopilla ... 79
III. Junta en Antofagasta, en 28 de Junio de 1879: planes de operaciones ... 80
IV. Notas del Ministro Santa María al Ministro de Relaciones Esteriores sobre correrías del *Huáscar* i el verdadero estado del ejército i escuadra ... 85
V. Reconocimiento practicado en los puertos i caletas de la costa del Perú, entre Ilo por el Norte i Patillos por el Sur, en Agosto de 1879 ... 86
VI. Parte oficial de la espedicion del trasporte *Amazonas* a Panamá ... 90
VII. Notas del señor don José Francisco Vergara al Jeneral en Jefe relativas al reconocimiento de la línea férrea, despues de la toma de Pisagua ... 90
VIII. Batalla de San Francisco: parte oficial del comandante del batallon Búlnes ... 90
IX. Parte oficial de la espedicion a Tana en persecucion del enemigo despues de la batalla de Tarapacá ... 91
X. Correspondencia del Jeneral en Jefe del ejército espedicionario chileno a su Gobierno ... 91
XI. Parte oficial sobre la espedicion a la quebrada de Aroma ... 93
XII. Nota del Jefe de Estado Mayor describiendo el territorio peruano desde la quebrada de Camarones hasta Moquegua ... 94
XIII. Reconocimiento de Tana i Camarones: nota del Jeneral en Jefe del ejército, adjuntando cuatro partes del coronel don Pedro Lagos, Jefe de Estado Mayor Jeneral, en que da cuenta del resultado de estas espediciones ... 95
XIV. Espedicion de reconocimientos en el vapor *Toro* de la costa del Perú, comprendida entre Pacocha i Arica ... 96
XV. Se hace relacion del estado de las máquinas del ferrocarril de Pacocha ... 97
XVI. Espedicion a Mollendo: nota del Jeneral en Jefe don Erasmo Escala en que anuncia la partida i regreso de la espedicion; nota del mismo en que acompaña copia del parte del jefe de la espedicion, coronel Barbosa, con inclusion de copias de los partes parciales i de otros documentos ... 97
XVII. El Jeneral en Jefe don Manuel Baquedano trascribe una nota del coronel Barbosa sobre esclarecimiento de algunos hechos relativos a la espedicion a Mollendo ... 106
XVIII. Espedicion a Moquegua: el Jeneral en Jefe del ejército da cuenta de la partida de la espedicion al mando del Jeneral Baquedano ... 109
XIX. El Jeneral en Jefe del ejército impone al Gobierno de las penurias sufridas por la espedicion i sus trabajos hasta esta fecha ... 109
XX. Espedicion a las islas de Lobos i a las de Chinchas ... 110
XXI. Notas del Jefe de Estado Mayor solicitando diplomas i medallas para premiar a los soldados que se distingan en las acciones de guerra ... 111
XXII. Nota del Jefe de Estado Mayor pidiendo se mejore el servicio médico del ejército i el de los hospitales ... 112
XXIII. Se pide la libertad o se premie a un prisionero peruano por su buen comportamiento con un prisionero chileno ... 112

CAPÍTULO I.

I. Nota sobre la actitud de Arequipa i las desavenencias de los jefes que en ella mandaban ántes de la batalla de Tacna.—II. Ordenes del dia del ejército aliado; el jeneral Campero traspasa el mando del ejército al Contra-Almirante Montero.—III. Prevenciones i medidas de precaucion dadas al ejercito aliado por Camacho i el Jefe de Estado Mayor.—IV. Proclamas al ejército aliado ántes de la batalla de Tacna i de los prefectos del Cuzco i Potosí despues de la derrota.—V. Notas del Jefe de Estado Mayor del ejército aliado i del Comandante en Jefe de las baterías de Arica al coronel Segundo Leiva, Jefe del 2.° ejército del Sur.—VI.—Partes oficiales de Montero i del Jefe de la 2.ª Division del ejercito boliviano a Campero sobre la batalla de Tacna.—VII. Esposicion hecha por el coronel Velarde sobre el combate de Tacna, i publicada en el REJISTRO OFICIAL del Cuzco, de fecha 22 de Junio de 1880.—VIII. Cuadro demostrativo del ejército chileno que tomó parte en la batalla de Tacna. (Inédito.)—IX. Notas cambiadas entre el coronel Leiva i Campero ántes de la retirada de éste último para Bolivia.—X. Acta levantada por los jefes peruanos vencidos en Tacna en el pueblo de Tarata, Mayo 31 de 1880, sobre el órden de su retirada a Puno i Arequipa.—XI. Notas del coronel Leiva al Ministro de la Guerra, en Lima, referentes a sus operaciones i su retirada a Arequipa.—XII. Notas, continuacion del informe del Jeneral Campero a la Convencion Nacional de Bolivia, haciendo algunas rectificaciones sobre la batalla de Tacna.—XIII. Rectificaciones de Montero, coronel Velarde i doctor Pedro A. del Solar al informe de Campero a la Convencion Nacional de Bolivia.—XIV. Carta del Jeneral Campero rectificando el manifiesto de Montero.—XV. Las telonias de Piérola: ¿vino Leiva contra Baquedano o contra Montero? por Benjamin Vicuña Mackenna. XVI. Felicitaciones al Jeneral Baquedano i a los batallones Atacama, Chillan, Coquimbo, Búlnes i Santiago; comportamiento de los batallones Valparaiso i Navales.—XVII. Sama debió ser la base de operaciones del ejército aliado: correspondencia a la TRIBUNA de la Paz.—XVIII. Biografía del capitan del Batallon Atacama, Rafael Torreblanca, por Benjamin Vicuña Mackenna.—XIX. Santo, seña i contraseña dado al ejército peruano, en Lima, por el Estado Mayor Jeneral durante el mes de Mayo de 1880. (Inédito.)—XX, Editoriales ... Paj. 113

CAPÍTULO II.

I. Cartas dirijidas al Dictador Piérola por los señores E. G. Prada, Manuel B. Sañudo, Cárlos A. Belaunde, Pedro A. del Solar, etc., sobre política i desavenencias entre civilistas i pierolistas durante la campaña de Tacna i Arica.—II. Legacion británica en Lima: reclamacion por destruccion de lanchas en las costas de Chile, de propiedad de súbditos ingleses, por buques de guerra peruanos. (Inédito).—III. El Ministro ingles en Lima reclama del empréstito forzoso decretado por el prefecto de Tacna, pidiendo se devuelva el dinero a los súbditos de su nacion. (Inédito).—IV. Espedicion a Huanchaca: telegramas, notas i parte oficial.—V. Documentos referentes al intento de captura de la goleta *Enriqueta*, con armas para el Perú, por el *San Ramon*; acusacion del ex-presidente de Panamá, Jerardo

Ortega—VI. Actas del fallecimiento, autopsia i embalsamamiento del cadáver del Ministro de la Guerra en campaña don Rafael Sotomayor (Inédito); correspondencia sobre sus últimos momentos.—VII. Notas del capellan del ejército chileno referentes al supuesto sacrilejio de Mollendo.—VIII. La goleta *Estrella* conduce armamento de Panamá al Perú: telegramas i notas. (Inédito)—IX. Mensaje del Secretario Jeneral encargado del Poder Ejecutivo a la Convencion Nacional de Bolivia.—X. La Convencion Nacional de Bolivia nombra al Jeneral Campero Presidente de la República; renuncia del Secretario Jeneral i contestacion del Vice-Presidente don Aniceto Arce.—XI. Voto de confianza al Jeneral Campero i al ejército boliviano, acordado por la Convencion Nacional de Bolivia.—XII. Mensaje del Presidente de la República de Chile en la apertura del Congreso Nacional de 1880.—XIII. Informe de la Comision de Guerra i Marina para aumentar la pension a la viuda del Comandante Arturo Prat.—XIV. *Ataque i toma de Arica*: telegramas i partes oficiales chilenos i peruanos—XV. Correspondencia a EL MERCURIO i cartas de varios jefes del ejército chileno sobre la toma de Arica.—XVI. Version peruana de la toma de Arica. correspondencia a EL NACIONAL de Lima i descripcion por un testigo i actor.—XVII. Relacion de los jefes i oficiales peruanos muertos i prisioneros, i de los trofeos de guerra tomados en Arica.—XVIII. Relacion nominal de los jefes, oficiales, clases i soldados del ejército chileno heridos i muertos en las batallas de Tacna i Arica.—XIX. Proclama del Jeneral Baquedano al ejército; decretos sobre derechos de aduana en Arica—XX. Proclamas al pueblo de los prefectos de Lima i el Cuzco; circular dirijida a las señoras del Cuzco.—XXI. Estado jeneral de la fuerza efectiva i disponible, con espresion de armamento, vestuario, equipo i menaje existente en la plaza de Arica, con fecha 1.° de Mayo de 1880.—XXII. Editoriales .... Páj. 147

—

CAPÍTULO III.

I. Documentos encontrados en el Cuartel Jeneral del Morro referentes a las minas de defensa, desercion del coronel Belaunde i última órden del dia dada a las fuerzas de Arica.—II. Oferta de rendir la plaza de Arica: notas cambiadas entre los jefes peruanos de la Torre, Varela i don Benjamin Vicuña Mackenna.—III. Memoria del Ministro de la Guerra de Bolivia a la Convencion Nacional.—IV. Decretos de la Convencion Nacional de Bolivia i solicitud del Obispo de La Paz al jefe político de Tacna.—V. Juicio contra Montero, García i García i el Jeneral Buendía.—VI Discurso pronunciado por el presbítero don Salvador Donoso en la iglesia del Espíritu Santo, en celebracion del triunfo de Arica.—VII. Documentos relativos a la espedicion del trasporte *Limeña* para conducir al Callao a los heridos peruanos en las batallas de Tacna i Arica.—VIII *Confederacion perú boliviana*: mensaje i protocolos presentados por el Dictador Piérola al Consejo de Estado.—IX. Memoria que el Ministro de Guerra i Marina de Chile presenta al Congreso Nacional de 1880.—X. Retiro del Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú don Zoilo Flores i recepcion de su reemplazante doctor Melchor Terrazas—XI. El Jeneral Campero es investido del Poder Supremo de Bolivia, i nombramiento de su primer Ministerio—XII. Parte oficial peruano del jefe espedicionario sobre Arica en Junio de 1880.—XIII. Llegada del trasporte *Loa* al Callao con heridos peruanos: notas cambiadas i descripcion de LA OPINION NACIONAL de Lima—XIV. Notas del Jefe de la escuadra referentes al torpedo que destruyó al *Loa* (Inédito), llegada de este trasporte al Callao i partida del *Limeña*.—XV. Honras fúnebres a los restos del Ministro don Rafael Sotomayor en Valparaiso i Santiago.—XVI. Salida de la barca *Guadiana*, de Panamá, con armas para el Perú; manifiesto del Jeneral Prado.—XVII. Decretos relativos al alistamiento del ejército de reserva del Perú i cesion de los bienes de la iglesia para la guerra.—XVIII. Recepcion a los restos de los oficiales del Batallon Atacama número 1, en Copiapó, i de los jefes i oficiales muertos en los combates de Tacna i Arica, en Santiago.—XIX.—Oracion fúnebre por los valientes guerreros de Chile muertos en Tacna i Arica, pronunciada por el presbítero don Salvador Donoso, en la iglesia parroquial de San Felipe, el 2 de Julio de 1880—XX. Juicio contra el Jeneral Daza i decretos sobre la guerra del Jeneral Campero i Convencion Nacional de Bolivia.—XXI. Biografía del teniente coronel don Juan José San Martin, comandante del Rejimiento 4.° de línea, por Vicuña Mackenna.—XXII. Biografía del coronel don Francisco Bolognesi, jefe de la plaza de Arica, por J. V. Ochoa.—XXIII. Editoriales .... Páj. 226

—

CAPÍTULO IV.

I. *Legacion del Perú en los Estados Unidos:* documentos referentes a la llegada de la barca *Nellie Brett* a Nueva York con cargamento de salitre. (Inédito)—II. La batalla de Tacna i sucesos en Arica, por Benjamin Vicuña Mackenna.—III. *Legacion del Perú en los Estados Unidos*: se pide se reembolse a los señores W. R. Grace i C.ª el valor del jiro del señor Gomez Sanchez por £ 590, protestado por falta de pago, i trascribe una comunicacion de dichos señores sobre cargamento de salitre. (Inédito.)—IV. *Legacion del Perú en Bolivia*: se anuncia el estado político de Bolivia i haber sido investido el Jeneral Campero de la presidencia de la República. (Inédito.)—V. *Legacion británica en Lima*: hace reclamacion por haber sido estraido del vapor *Pizarro* el pasajero chileno F. Lopez i dos cajones con billetes del Banco Nacional de Valparaiso. (Inédito.)—VI.—*El crucero "Loa" echado a pique por un torpedo en el Callao*. telegramas, partes oficiales i relacion de los tripulantes salvados.—VII. Detalles completos de la catástrofe del *Loa*, por el cirujano en jefe de la *O'Higgins*.—VIII. Correspondencias a EL NACIONAL de Lima i ESTRELLA DE PANAMÁ sobre el *Loa*.—IX. Sumario indagatorio para averiguar la pérdida del crucero *Loa* en la rada del Callao el dia 3 de Julio de 1880.—X. El *Limeña* en Arica i su llegada al Callao con heridos peruanos; desembarque i honras fúnebres a los restos de Bolognesi, Moore i Zavala.—XI. Propuesta de un injeniero peruano al Dictador Piérola para destruir la escuadra chilena; notas sobre conduccion de armamento para el Perú.—XII. Banquetes en honor del comandante del *Cochrane* don Juan José Latorre.—XIII. *Confederacion perú boliviana*: dictámen de la comision del Consejo de Estado del Perú i decreto e informe de la mayoría i minoría de la Convencion Nacional de Bolivia.—XIV. Manifiesto del Club de la Union federal perú-boliviana de La Paz sobre la Confederacion.—XV. Organizacion del ejército de reserva del Perú i decreto de Piérola disponiendo del legado del Arzobispo Goyeneche.—XVI. El ejército de reserva i la Cruz Roja del Perú: notas cambiadas; sueldos de los prisioneros peruanos en Chile.—XVII. Proyecto presentado al Dictador Piérola para aumentar el andar de un buque, destruir el ejército chileno i fortificar a Lima. (Inédito.)—XVIII. Sumario seguido por el presidente de la Cruz Roja en el Perú para investigar las violaciones del Convenio Internacional de Jinebra, que se dicen cometidas por el ejército de Chile en Tacna i Arica. (Inédito.)—XIX. Abuso de la bandera de la Cruz Roja: sumario mandado instruir para averiguar si el dia de la toma de Arica existia en el hospital, i protejida por la Cruz Roja, una batería eléctrica.—XX. Informe que el Jefe del Servicio Sanitario del ejército en campaña dirije al Intendente Jeneral del ejército.—XXI. Biografía del teniente coronel don Juan Antonio Vargas, comandante del Batallon Chillan, por Benjamin Vicuña Mackenna.—XXII. Biografía del coronel don Alfonso Ugarte, jefe del Batallon Iquique, por J. V. Ochoa.—XXIII. Editoriales .... Páj. 283

—

CAPÍTULO V.

I. Montero i Camacho, Piérola i Bustamante: documentos para la historia.—II. Descripcion de la batalla de Tacna, por el capitan arjentino Florencio del Mármol; carta del prefecto de Tacna a Piérola sobre el mismo combate.—III. La batalla de Tacna i sus horrores referidos por el jefe de las ambulancias bolivianas, doctor Zenon Dalence.—IV. Memoria que el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile presenta al Congreso Nacional en Junio de 1880.—V. Subvencion a LA CORRESPONDENCIA AMERICANA; el Dictador Piérola i el fuego griego.—VI. *Legacion del Perú en Bolivia*: documentacion importante sobre las siguientes materias: soldados peruanos son remitidos a Puno, acta firmada por la colonia peruana residente en La Paz, adhiriendose a la Confederacion, la Municipalidad de La Paz ausilia a los emigrados peruanos, conferencia con el Gobierno de Bolivia sobre una conspiracion del doctor Corral, celebracion del 28 de Julio i acompaña copia de dos solicitudes del Ministro Gomez Sanchez al Gobierno de Bolivia. (Inédito.)—VII. Notas que con ocasion de la guerra del Pacífico, fueron remitidas a la Gran Lojia de Chile, por el Oriente de Montevideo i por la Lojia alemana de Lima, *Eintracht*, i de las contestaciones dadas a ámbas por la Gran Lojia de Chile.—VIII. *Espedicion i combate de Tarata*: telegramas, parte oficial i correspondencia.—IX. Bandos i decretos del Gobierno de Chile referentes a la guerra; bloqueo de Chorrillos.—X. Manifiesto del Jeneral Prado a sus conciudadanos en Agosto 17 de 1880.—XI. Las negociaciones de paz en tiempo del Jeneral Daza: revelaciones importantes de la mision René Moreno i Salinas Vegas.—XII. Sesiones de las Cámaras de Diputados i Senadores con motivo del proyecto de lei sobre recompensas al ejército i marina.—XIII. Manifestacion de los jefes i oficiales del ejército a los señores diputados don José Manuel Balmaceda, don Juan E. Mackenna i don Luis Jordan; medalla obsequiada por la Municipalidad de Santiago al comandante Condell.—XIV. Decreto del Gobierno de Bolivia sobre organizacion de la Guardia Nacional, enajenacion de los bienes nacionales, empréstito forzoso, etc.—XV. Programa del Gobierno boliviano i alarma entre las tribus indíjenas: circular i notas cambiadas.—XVI. Decreto de Piérola sobre subsidios para el ejército de reserva, administracion de justicia i monedas.—XVII. Notas cambiadas entre los jefes de las ambulancias bolivianas i el Obispo de La Paz; protesta del coronel Eleodoro Camacho al Jeneral Baquedano referente a los heridos de las ambulancias.—XVIII. Recibimiento del Batallon Valparaiso en Valparaiso despues del combate de Tacna.—XIX. *Legacion del Perú en Bolivia*: informa detalladamente sobre la "Empresa Bravo" i acompaña copia de las notas cambiadas con el Gobierno de Bolivia. (Inédito.)—XX Santo, seña i contraseña dada al ejército peruano, en Lima, por el Estado Mayor Jeneral durante los meses de Junio i Julio de 1880.—XXI. Editoriales .... Paj. 358

—

CAPÍTULO VI.

I. Correspondencia oficial que el Jeneral Baquedano dirije al Ministro de la Guerra i estado jeneral del continjente del ejército chileno en los combates desde Calama hasta el de Arica. (Inédito.)—II. Reclamacion diplomática de la barca *Monroe.*—III. *Bombardeo del Callao por el crucero "Angamos"*: telegramas, parte oficial i correspondencias.—IV. Notas cambiadas entre el Ministro Plenipotenciario de Bolivia i el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú sobre continuacion de la Alianza.—V. *Legacion del Perú en Bolivia*: informa sobre la política de Bolivia con relacion a la Union federal i a la "Empresa Bravo," acompañando dos oficios en copia. (Inédito.)—VI. *Pérdida de la "Covadonga" en Chancai*: telegramas, partes oficiales, relacion de los tripulantes salvados i de los prisioneros.—VII. Correspondencia a EL MERCURIO i version peruana del hundimiento de la *Covadonga.*—VIII. Como fue echada a pique la *Covadonga*: descripcion documentada, por Benjamin Vicuña Mackenna.—IX. Sumario seguido para averiguar las causas de la pérdida de la goleta *Covadonga* en Chancai, el 13 de Setiembre de 1880.—Fiscal: capitan de corbeta graduado don Luis A. Lynch.—Secretario: contador 2.° don Alberto Wilson.—X. Asalto de los peruanos a la isla de San Lorenzo i combate de lanchas-torpedos: partes oficiales i correspondencias a EL MERCURIO i EL NACIONAL de Lima.—XI. Sesiones de la Cámara de Diputados relativas a la interpelacion al Ministerio sobre negociaciones de paz i la espedicion a Lima.—XII. *Bombardeo de Chorrillos, Ancon i Chancai*: telegramas, notificacion de bombardeo i partes oficiales chilenos i peruanos.—XIII. Correspondencias i descripcion de los puertos bombardeados.—XIV. Parte oficial del Jefe de la escuadra dando cuenta de las operaciones que ésta ha efectuado durante el mes de Setiembre de 1880.—XV. Santo, seña i contraseña dada al ejercito peruano en Lima, por el Estado Mayor Jeneral, en Agosto de 1880.—XVI. Editoriales....... Páj. 419

CAPÍTULO VII.

I. *Conferencias de Arica*: documentos preliminares de la mediacion de los Estados Unidos aceptada por las repúblicas aliadas i Chile.—II. Telegrama i nota de la primera conferencia de Arica remitida por los plenipotenciarios chilenos al Ministro de Relaciones Esteriores.—III. Protocolos de las Conferencias de Arica.—IV. *Legacion del Perú en los Estados Unidos*: documentos importantes sobre las siguientes materias: noticias de un tratado de paz entre el Perú i Chile, jestiones para el embargo del salitre de Tarapacá esportado por el buque aleman *Kallioppe*, mediacion de los Estados Unidos aceptada por los belijerantes e inversion de fondos i protesta del jiro de letras del Cónsul Larrañaga. (Inédito.)—V. *Espedicion Lynch al Norte del Perú*: telegramas i partes oficiales.—VI. Notas sobre la mediacion de los Estados Unidos dirijidas al comandante Lynch.—VII. Importantes documentos diplomáticos sobre reclamaciones de los ministros estranjeros i contestaciones del comandante Lynch.—VIII. Desembarco de la Espedicion Lynch en Chimbote: telegramas, parte oficial, notas cambiadas i correspondencia.—IX. Desembarco de la Espedicion Lynch en Paita: telegramas, parte oficial, proclama, comportamiento de las tropas invasoras, protesta por la toma del *Isluga* i correspondencia.—X. Desembarco de la Espedicion Lynch en Eten: notas cambiadas, proclama, cartas interceptadas i correspondencias sobre los sucesos de Chiclayo i Pacasmayo.—XI. La Espedicion Lynch en Trujillo, Chicama, etc.: telegramas, notas, cartas cambiadas entre Lynch i Salmon, enjuiciamiento de éste i correspondencias.—XII. La Espedicion Lynch en Ica, por Benjamin Vicuña Mackenna.—XIII. Correspondencia a EL FERROCARRIL de Santiago sobre la Espedicion Lynch.—XIV. Bolivia i la Espedicion Lynch: notas cambiadas.—XV. Reorganizacion del Servicio Sanitario del ejército chileno en campaña.—XVI. Sesiones de la Convencion Nacional de Bolivia referentes al pacto de Federacion.—XVII. Nota del Ministro Plenipotenciario de Bolivia al Ministro de Relaciones Esteriores del Perú adjuntando el decreto de la Convencion Nacional en que acepta la Union Federal.—XVIII. Editoriales.............................. Páj. 487

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO III.